

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

**Departamento de Historia Contemporánea**



**ESPAÑA Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA  
(1949-1966): POLÍTICA, ECONÓMICA Y EMIGRACIÓN,  
ENTRE LA GUERRA FRÍA Y LA DISTENSIÓN**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR**

**PRESENTADA POR**

**Carlos Sanz Díaz**

Bajo la dirección del doctor  
Juan Carlos Pereira Castañares

**Madrid, 2005**

**ISBN: 84-669-2798-0**

Carlos Sanz Díaz

**ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE  
ALEMANIA (1949-1966).  
POLÍTICA, ECONOMÍA Y EMIGRACIÓN,  
ENTRE LA GUERRA FRÍA  
Y LA DISTENSIÓN.**

Tesis Doctoral

Dirigida por el Prof. Dr. Juan Carlos Pereira Castañares

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

MADRID, 2005



## **ÍNDICE**



<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	XI
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b> .....	XXXIII
<b>GLOSARIO</b> .....	XXXVII
<b>ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS</b> .....	XXXIX

- PRIMERA PARTE -

LOS ANTECEDENTES INMEDIATOS DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA  
Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

<b>CAPÍTULO 1º. ESPAÑA Y ALEMANIA, 1945-1949. RECONSTRUCCIÓN, AISLAMIENTO Y GUERRA FRÍA</b> .....	3
1.1. <b>EL LASTRE DEL PASADO EN ESPAÑA Y ALEMANIA EN LA INMEDIATA POSGUERRA MUNDIAL</b> .....	6
1.2. <b>LA EVOLUCIÓN DE ALEMANIA Y ESPAÑA EN EL PERIODO 1945-1949</b> .....	13
1.2.1. Alemania: de la derrota del III Reich a la creación de la RFA y la RDA .....	13
1.2.2. España: del aislamiento a la rehabilitación internacional .....	20
1.3. <b>LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ALEMANIA BAJO EL CONTROL DE LOS ALIADOS</b> .....	27
1.3.1. El programa <i>Safehaven</i> y la eliminación de la influencia alemana en España .....	27
1.3.2. La acción de España en la Alemania de posguerra .....	42

- SEGUNDA PARTE -  
LA PROBLEMÁTICA RECUPERACIÓN DE LA «TRADICIONAL AMISTAD»  
HISPANO-ALEMANA (1949-1958)

<b>CAPÍTULO 2º. LAS RELACIONES POLÍTICAS, 1949-1958</b> .....	55
2.1. <b>ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA GUERRA FRÍA</b> .....	58
2.1.1. La República Federal de Alemania, 1949-1958. Fundación, consolidación e inserción internacional .....	59
2.1.2. España, 1949-1958. Agonía de la autarquía y ruptura del aislamiento internacional .....	64
2.2. <b>EL RESTABLECIMIENTO DE RELACIONES, 1949-1952</b> .....	67
2.2.1. El nombramiento de embajador de España en Bonn .....	67
2.2.2. El difícil nombramiento de embajador alemán en Madrid .....	75
2.2.3. La constitución de la red consular de la RFA en territorio español y la colonia alemana .....	95
2.2.4. La renovación de los tratados hispano-alemanes y la cuestión de la continuidad del <i>Reich</i> alemán .....	111
2.2.5. Los prisioneros alemanes del Campo de Nanclares de Oca y el Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes .....	119
2.3. <b>EL DESPLIEGUE DE LA «TRADICIONAL AMISTAD», 1952-1958</b> ...	141
2.3.1. Las valoraciones mutuas y los objetivos de cada país .....	141
2.3.2. Los proyectos para el viaje del canciller Adenauer a España .....	153
2.3.3. Límites y cautelas en la normalización de las relaciones, 1952-1955 ..	171
2.3.4. La consolidación de la relación bilateral, 1955-1958 .....	182
2.4. <b>LA «DEFENSA DE OCCIDENTE»: LA DIMENSIÓN DE LA SEGURIDAD, 1949-1958</b> .....	198
2.4.1. La RFA y España en la planificación estratégica occidental .....	199
2.4.2. Los contactos militares hispano-alemanes, 1949-1958 .....	202
2.4.3. La revalorización de la posición española: los acuerdos España-EEUU de 1953 y el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa .....	211
2.4.4. El ingreso de la RFA en la OTAN y el apoyo alemán a la integración de España .....	221

<b>CAPÍTULO 3º. LAS RELACIONES ECONÓMICAS, 1949-1958</b> .....	229
3.1. ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN LA ECONOMÍA EUROPEA DE POSGUERRA .....	232
3.2. LA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO HISPANO-ALEMÁN, 1948-1958 .....	238
3.2.1. Las peculiaridades del comercio exterior español .....	238
3.2.2. El restablecimiento del comercio, 1948-1952 .....	240
3.2.3. Hacia la ruptura. El periodo 1952-1955 .....	251
3.2.4. De la <i>helada</i> a la <i>primavera</i> hispano-alemana. El periodo 1955-1958 .....	265
3.3. LA COOPERACIÓN INDUSTRIAL (1949-1958) .....	275
3.4. LA COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA ENERGÍA ATÓMICA: LOS INICIOS .....	286
3.5. UNA EXPERIENCIA FRACASADA EN LAS RELACIONES LABORALES: EL PRIMER INTERCAMBIO DE TRABAJADORES (1952-1959) .....	296
3.6. LA LIQUIDACIÓN DEL PROBLEMA DE LAS PROPIEDADES ALEMANAS EN ESPAÑA Y SUS CONSECUENCIAS .....	309

- TERCERA PARTE -

INTENSIFICACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y LÍMITES DE LA AMISTAD  
HISPANO-ALEMANA (1958-1966)

<b>CAPÍTULO 4º. LAS RELACIONES POLÍTICAS, 1958-1966</b> .....	325
4.1. LOS ELEMENTOS DE CAMBIO Y CONTINUIDAD EN LAS RELACIONES HISPANO-ALEMANAS .....	327
4.2. INTENSIFICACIÓN DE LOS CONTACTOS BILATERALES BAJO EL SIGNO DE LA ESTABILIZACIÓN. EL PERIODO DE ABRIL DE 1958 A MAYO DE 1961 .....	335
4.2.1. Visitas ministeriales para una «primavera hispano-alemana», 1958 ....	335
4.2.2. Los relevos en las Embajadas en Madrid y Bonn .....	342



4.2.3. Las relaciones hispano-alemanas en las valoraciones oficiales de Madrid y Bonn .....	349
4.2.4. La intensificación de la diplomacia viajera, 1959-1960 .....	354
4.3. <b>LA BÚSQUEDA POR ESPAÑA DE UN VALEDOR EN TIEMPOS DE OPCIÓN POR EUROPA. LA ETAPA DE MAYO DE 1961 A OCTUBRE DE 1963</b> .....	369
4.3.1. Las valoraciones mutuas de las principales transformaciones políticas del periodo 1961-1963 .....	369
4.3.2. Los viajes ministeriales y las visitas oficiosas de alto nivel .....	378
4.4. <b>TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE. ESTANCAMIENTO Y REVITALIZACIÓN EN LA ETAPA DEL CANCELER ERHARD: DE OCTUBRE DE 1963 A NOVIEMBRE DE 1966</b> .....	390
4.4.1. Nuevos rostros para unas relaciones bilaterales ¿renovadas? .....	390
4.4.2. Falta de orientación y estancamiento hispano-alemán (octubre 1963-noviembre 1965) .....	397
4.4.3. La problemática reactivación de las relaciones bilaterales (noviembre 1965-octubre 1966) .....	416
4.4.4. La visión del gobierno alemán sobre las perspectivas de evolución del régimen de Franco .....	426
4.5. <b>LOS CAMINOS DE LA PARADIPLOMACIA ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA</b> .....	433
4.5.1. Las conexiones internacionales del europeísmo franquista y el conservadurismo alemán: el Centro Europeo de Documentación e Información y la Abendländische Aktion .....	434
4.5.2. Anticomunismo y paradiplomacia: el Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana .....	450
4.5.3. Las relaciones sindicales y parlamentarias de la Organización Sindical Española en la RFA .....	457
4.6. <b>PREPARANDO EL CAMBIO DE PODER. EL RÉGIMEN DE FRANCO Y LA SOCIALDEMOCRACIA ALEMANA</b> .....	477
4.6.1. La socialdemocracia alemana y España, de la Segunda Guerra Mundial al Congreso de Bad Godesberg (1945-1959) .....	477
4.6.2. El régimen de Franco y el SPD tras Bad Godesberg (1959) .....	484
4.6.3. Los contactos entre el franquismo y la socialdemocracia alemana .....	493
4.6.4. Las difíciles relaciones con el mundo sindical .....	509
4.6.5. Ante el cambio de poder. Las perspectivas de la España de Franco con el SPD, 1963-1966 .....	513

<b>CAPÍTULO 5º. ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL</b> .....	521
5.1. <b>ESPAÑA Y LA CUESTIÓN ALEMANA</b> .....	523
5.1.1. La cuestión alemana, la doctrina Hallstein y la política exterior española .....	523
5.1.2. España, la cuestión alemana y la política de la RFA en Oriente Próximo .....	547
5.2. <b>LAS RELACIONES HISPANO-ALEMANAS EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD OCCIDENTAL</b> .....	559
5.2.1. Las perspectivas de cooperación en el campo de la seguridad y la defensa .....	559
5.2.2. El apoyo de la RFA al ingreso de España en la OTAN .....	579
5.2.3. El proyecto de creación de bases alemanas en España, 1960 .....	595
5.2.4. La crisis de la OTAN y la cuestión de los sobrevuelos alemanes sobre España, 1966 .....	604
5.3. <b>EL APOYO ALEMÁN A LA APROXIMACIÓN DE ESPAÑA A EUROPA</b> .....	624
5.3.1. Consideraciones de partida. España y la RFA ante el proceso de construcción europea .....	625
5.3.2. El apoyo de la RFA al ingreso de España en la OECE .....	630
5.3.3. La RFA y la formulación de la opción europea del franquismo, 1957-1962 .....	641
5.3.4. La solicitud de asociación de España a la CEE y el Congreso de Munich del Movimiento Europeo, 1962 .....	650
5.3.5. <i>Tiempo de espera</i> . El paréntesis de los años 1962-1964 .....	672
5.3.6. La RFA y las conversaciones exploratorias España-CEE, 1965-1966 ... ..	699
5.3.7. Una piedra de toque en la apertura de España a Europa. La situación de los protestantes en España y la actitud de la RFA .....	719
 <b>CAPÍTULO 6. LAS RELACIONES ECONÓMICAS HISPANO-ALEMANAS, 1958-1966</b> .....	 733
6.1.- <b>EL COMERCIO HISPANO-ALEMÁN, 1958-1966</b> .....	738
6.1.1. La evolución del comercio. El Acuerdo comercial de 1960 .....	738
6.1.2. Los principales conflictos del comercio hispano-alemán. ....	749
6.1.3. Las nuevas vías para el reforzamiento de las relaciones económicas. Instrumentos y medidas de acompañamiento económico .....	759

6.2. LAS RELACIONES INDUSTRIALES HISPANO-ALEMANAS BAJO EL SIGNO DEL DESARROLLISMO .....	765
6.2.1. La Comisión Permanente Hispano-Alemana para la Cooperación Industrial. Creación, auge y declive .....	766
6.2.2. La inversión alemana en la industrialización española .....	782
6.2.3. Los problemas de la cooperación industrial hispano-alemana .....	791
6.2.4. La reactivación de la Comisión Permanente y las perspectivas de participación del capital alemán en el Plan de Desarrollo de 1964 .....	801
6.2.5. Logros y límites de la industria alemana en España. Algunos estudios de caso .....	811
6.3. LA COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA ENERGÍA ATÓMICA: LOS PROYECTOS DEL DESARROLLISMO .....	820
6.3.1. Los contactos entre empresas privadas .....	823
6.3.2. La cooperación institucional .....	825
6.3.3. La cooperación en organismos internacionales de energía atómica .....	832
6.4. EL TURISMO, UN SECTOR EMERGENTE EN LAS RELACIONES ECONÓMICAS HISPANO-ALEMANAS .....	834
6.5. LA AYUDA TÉCNICA Y AL DESARROLLO DE LA RFA A ESPAÑA .....	845
6.5.1. Los orígenes de la ayuda técnica y al desarrollo de la RFA a los países en vías de desarrollo .....	845
6.5.2. Un país subdesarrollado llamado España. Los motivos de la ayuda alemana .....	848
6.5.3. La ayuda técnica .....	858
6.5.4. La ayuda al desarrollo .....	873
6.5.5. Otras formas de ayuda .....	891
<b>CAPÍTULO 7º. LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A ALEMANIA .....</b>	<b>895</b>
7.1. LA PREPARACIÓN DEL MARCO LEGAL. LOS CONVENIOS HISPANO-ALEMANES DE SEGURIDAD SOCIAL .....	900
7.2. ORÍGENES Y CARACTERÍSTICAS DE LA CORRIENTE MIGRATORIA ESPAÑOLA A ALEMANIA EN LOS AÑOS SESENTA .....	908
7.2.1. El Convenio laboral hispano-alemán de 1960. Antecedentes y negociación .....	909

7.2.2. La aplicación del convenio migratorio y sus efectos. Características generales de la emigración española a Alemania .....	913
<b>7.3. EL FENÓMENO DE LA EMIGRACIÓN IRREGULAR DE ESPAÑOLES A ALEMANIA .....</b>	<b>923</b>
7.3.1. Alcance y modalidades del fenómeno de la emigración irregular .....	924
7.3.2. Los abusos en la emigración irregular y el «tráfico de emigrantes» ....	931
7.3.3. Los motivos de la emigración irregular .....	938
7.3.4. La ofensiva diplomática del Gobierno español contra la emigración irregular .....	949
<b>7.4. EL ACTIVISMO POLÍTICO DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES Y SUS EFECTOS SOBRE LAS RELACIONES HISPANO-ALEMANAS</b>	<b>968</b>
7.4.1. La creación por el Estado español de estructuras asistenciales para los emigrantes: asistencia material y espiritual y control político .....	970
7.4.2. El sindicalismo alemán y los emigrantes españoles .....	979
7.4.3. La conflictividad de los años 1962-1963 .....	986
7.4.4. Los centros antifranquistas en la RFA .....	999
7.4.5. Las organizaciones políticas de emigrantes españoles en Alemania y la respuesta del gobierno alemán .....	1008
7.4.6. Las movilizaciones de los años 1965-66 y su incidencia sobre las relaciones hispano-alemanas .....	1028
7.4.7. La lucha por el control de los medios de comunicación. La política informativa hacia los emigrantes españoles .....	1045
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>1071</b>
<b>FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>1101</b>



## **INTRODUCCIÓN**



1. El estudio histórico de las relaciones internacionales de España durante la dictadura del general Franco ha dejado de ser, en las últimas dos décadas, un terreno apenas transitado por la historiografía española, para pasar a convertirse en una de las áreas en que se han realizado aportaciones más renovadoras y relevantes para nuestra comprensión de este periodo histórico. Gracias a las investigaciones aparecidas en estos años, hoy en día se halla fuera de toda duda la necesidad de tener en cuenta los factores internacionales a la hora de explicar el surgimiento, la consolidación y la permanencia del régimen de Franco a lo largo de sus casi cuatro décadas de existencia.

Dentro de las áreas geográficas que han concentrado la atención de los historiadores a la hora de abordar el estudio de la política exterior española entre 1939 y 1975, las relaciones con Alemania durante los años de la Guerra Civil y de la Segunda Guerra Mundial han constituido uno de los terrenos más fértiles y mejor analizados por la historiografía. La ayuda prestada por Hitler al bando franquista entre 1936 y 1939, y la proximidad al Eje de la España de Franco entre 1939 y 1945, justificaban esta atención.

En contraste, las relaciones hispano-alemanas a partir de 1945 no han sido objeto de un interés comparable en intensidad ni en extensión, desde la historiografía española, por razones igualmente fáciles de comprender<sup>1</sup>. Una vez enterradas las ensoñaciones sobre un Nuevo Orden europeo bajo las ruinas del edificio de la Cancillería de Berlín, la supervivencia del franquismo pasó a depender, en su dimensión internacional, de la capacidad del régimen español por superar el limitado aislamiento que se perfilaba en el horizonte desde la Conferencia de Potsdam, y posteriormente, de su habilidad a la hora de hacerse aceptar en el orden internacional de la Guerra Fría, a través de la alianza con Estados Unidos y el alineamiento en el bloque occidental.

---

<sup>1</sup> Vid. al respecto los siguientes balances sobre la situación de la Historia de las Relaciones internacionales en España: MORENO JUSTE, Antonio: «La Historia de las Relaciones Internacionales y de la política exterior española», en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (ed.): *La Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea; Marcial Pons, 2001 (*Ayer*, nº 42), pp. 71-96; y SUEIRO SEOANE, Susana: «La historia de las relaciones internacionales en España. Un balance. Tendencias actuales y perspectivas de futuro», en RÉMOND, René; TUSELL, Javier; PELLISTRANDI, Benoît; SUEIRO, Susana: *Hacer la Historia del siglo XX*. Madrid: Biblioteca Nueva; Universidad Nacional de Educación a Distancia; Casa de Velázquez, 2004, pp. 95-118.



Para la reinserción internacional de la España de Franco, poco tenía que ofrecer, *a priori*, la relación que pudiera llegarse a restablecer con Alemania, dividida, ocupada, desprovista de su soberanía, y reconstituida en 1949, provisionalmente, bajo la forma de dos Estados antagónicos en el primer frente de batalla de la Guerra Fría. Más aún, el hecho de que la estrecha colaboración entre el franquismo y el nazismo estuviera todavía muy presente en el recuerdo colectivo, durante años después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, lastraba, con una fuerte hipoteca simbólica, el rumbo que pudieran tomar, en el futuro, las reconstituidas relaciones entre España y Alemania.

A partir de tan problemático punto de arranque, las relaciones hispano-alemanas experimentaron, a lo largo de los años cincuenta y sesenta, un proceso de reconstrucción, profundización y diversificación, que desde la perspectiva de 1966 – por situarnos en el punto final del periodo temporal de la investigación que aquí presentamos- ofrecía un panorama que podía calificarse, por varios motivos, de ampliamente positivo para los dos países.

De este modo, al mediar la década de los sesenta, los intercambios turísticos y migratorios con la República Federal de Alemania se situaban entre los más voluminosos de cuantos partían y llegaban a España. Igualmente, apenas podía exagerarse la importancia de la RFA para la economía española, en virtud del volumen de sus compras a España, de las inversiones alemanas en el país y de la cooperación bilateral en diversas ramas industriales y científicas. El gobierno de la República Federal constituía, para España, uno de sus principales interlocutores en Europa, y uno de los escasos apoyos constantes con que Madrid podía contar para tratar de auparse al tren de la integración europea. De especial relevancia sería, en este contexto, el permanente apoyo de la RFA a la perspectiva de que España se integrara, cada vez más estrechamente, en las estructuras multilaterales que reforzaban el «bloque occidental» -particularmente, en la OTAN y la CEE-, así como la apuesta del gobierno de Bonn por la operación de liberalización, apertura económica y aproximación a Europa ensayada por el régimen de Franco a partir de 1957. El rechazo explícito al régimen de Franco, que seguía determinando en gran medida la posición de otros países europeos en relación con España, estará ausente en las relaciones entre España y los gobiernos de la República Federal de Alemania a lo largo de los diecisiete años de dominio demócratacristiano, bajo la impronta de los cancilleres Konrad Adenauer (1949-1963) y Ludwig Erhard (1963-1966). El completo respaldo oficial del gobierno español al gobierno de la República Federal, en todo lo relativo a la «cuestión alemana», y la coincidencia en Madrid y Bonn en el anticomunismo y la necesidad de reforzar a Occidente contra el bloque del Este, terminarán de completar los rasgos básicos del entendimiento hispano-alemán en esta etapa<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> En este trabajo utilizamos los términos «Alemania» y «alemán» para referirnos, salvo que se indique otra cosa, a la República Federal de Alemania creada en 1949, único de los dos Estados alemanes surgidos tras la Segunda Guerra Mundial al que el gobierno de España reconocía, y único con el

Estos datos, aquí enumerados sin pretensión de sistematicidad, justifican sobradamente, en nuestra opinión, la pertinencia del presente trabajo.

2. La investigación que aquí presentamos se concibe como una aportación a la historia de las relaciones internacionales, que toma como eje una relación bilateral, la existente entre España y la República Federal de Alemania, entre 1949 y 1966. En este sencillo enunciado se contienen una serie de opciones que, lejos de resultar obvias, exigen una mínima justificación.

En primer lugar, la adscripción a la historia de las relaciones internacionales entendida como el «*estudio científico y global de las relaciones históricas que se han desarrollado entre los hombres, los estados y las colectividades*»<sup>3</sup>, nos va a proporcionar el marco indispensable desde el cual abordar nuestro objeto de estudio. Y ello, desde una concepción *abierta* de las relaciones internacionales, y de su historia, como sendas «disciplinas síntesis» en permanente diálogo con otras ramas del conocimiento, como la historia económica o la historia social, por citar sólo dos ejemplos. Consideramos que es desde esta concepción, y desde el diálogo con otras disciplinas, así como desde la apertura a problemáticas no incluidas tradicionalmente entre sus núcleos temáticos prioritarios, como la historia de las relaciones internacionales puede desarrollar, con un bagaje teórico y metodológico propio, la tarea de explicar el mundo contemporáneo<sup>4</sup>.

En segundo lugar, debemos referirnos al lugar del Estado en nuestro análisis. Por una parte, consideramos evidente, y en absoluta novedosa, la constatación de la crisis del «estatacentrismo» como modelo de análisis exclusivo de la realidad internacional. Por otra parte, compartimos la constatación de que «*la aproximación a las relaciones internacionales desde la óptica, cualquiera que sea, del Estado continúa siendo dominante en la ciencia de la sociedad internacional, y por supuesto en la historia de las relaciones internacionales*», reconociendo a la vez que dicha óptica resulta insuficiente para comprender la sociedad internacional en su sentido histórico, lo que impone un esfuerzo de «*renovación y adaptación del utillaje intelectual*» del investigador que se aproxima a esta temática<sup>5</sup>. En nuestro trabajo

---

que mantenía relaciones diplomáticas en nuestro periodo. El reconocimiento mutuo y el establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y la República Democrática Alemana no se produjo hasta enero de 1973, en el marco de la nueva política hacia los países del Este impulsada por el ministro de Asuntos Exteriores Gregorio López Bravo, siguiendo los pasos marcados por la *Ostpolitik* del canciller germano-occidental Willy Brandt.

<sup>3</sup> PEREIRA, Juan Carlos: «Introducción. La historia de las relaciones internacionales en España. Respuestas, propuestas y conclusiones», en VV.AA.: *La historia de las relaciones internacionales: una visión desde España*. Madrid: CEHRI; Universidad Complutense de Madrid; Ministerio de Asuntos Exteriores; Ministerio de Educación y Ciencia, 1996, p. 5.

<sup>4</sup> *Vid.* a este respecto el balance que realiza AGA ROSSI, Elena: «La storia politica delle relazioni internazionali», en ORSINA, Giovanni (a cura di): *Fare Storia Politica. Il problema dello spazio pubblico nell'età contemporanea*. Soveria Manelli: Rubbettino Editore, 2000, pp. 13-26.

<sup>5</sup> NEILA HERNÁNDEZ, José Luis: «La Historia de las Relaciones Internacionales: Notas para una aproximación historiográfica», en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (ed.): *La Historia de*

hemos tratado de tener en cuenta ambas realidades. El análisis de las relaciones interestatales y, de forma más concreta aún, intergubernamentales, desempeña un lugar central en las siguientes páginas como hilo conductor, lo que deriva del reconocimiento de la centralidad que ambos Estados, el español y el germano-occidental, retuvieron en la conducción de las relaciones hispano-alemanas, en el periodo de nuestro estudio. Pero a la vez, junto a los respectivos Estados, hemos tratado de incorporar a otros actores con capacidad de influir en la conformación de estas relaciones, como precisaremos más adelante<sup>6</sup>.

En tercer lugar, nos hallamos ante el estudio de una relación bilateral. Se trata de un formato, incluso de un «género» de la historia de las relaciones internacionales –y de las relaciones internacionales *tout court*, en tanto que disciplina académica– tan criticado, por sus limitaciones, como recurrentemente practicado y revisitado, por su operatividad y capacidad comprensiva. A este respecto, consideramos que la relación bilateral, lejos de agotarse en los puros términos de un binomio, remite siempre al contexto más amplio en que éste se desenvuelve; en nuestro caso, el conjunto de la sociedad internacional. Entendida de este modo, la relación bilateral –sin excluir la necesidad de aproximaciones complementarias– ofrece un nivel de análisis operativo, en la tarea de formular propuestas de comprensión de las relaciones internacionales<sup>7</sup>.

En cuarto y último lugar, debemos aludir a los motivos para elegir, como objeto de análisis, las relaciones de España con la República Federal de Alemania. El motivo principal se ha sugerido ya unos párrafos más arriba: partimos de la consideración de que Alemania constituyó un referente importante para España dentro de la Europa de los años cincuenta y sesenta, en unos momentos en que éstos no abundaban, precisamente, para el régimen franquista. Con esta formulación nos referimos, más concretamente, a la diversidad y profundidad de los vínculos que, como se constata con facilidad, existieron entre España y la República Federal de Alemania, en una serie de campos que incluían las relaciones intergubernamentales, pero que –enlazando con lo que señalábamos más arriba– no se agotaban en las mismas, y que abarcaban la economía privada, la emigración, el turismo, etc.

Indudablemente, entre la España de Franco y Alemania hubo múltiples niveles de relaciones, más allá de las establecidas en los días de la Guerra Civil y de la Segunda Guerra Mundial; menos «espectaculares» que las del periodo 1936-1945, si se nos permite la expresión, pero sin duda relevantes. Cabe recordar, a este

---

*las Relaciones Internacionales*. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea; Marcial Pons, 2001 (*Ayer*, nº 42), pp. 17-42, p. 42.

<sup>6</sup> La extensión del *status* de actor internacional es uno de los desarrollos más prometedores en el camino hacia la renovación de la historia de las relaciones internacionales como disciplina, como puede apreciarse a través de los trabajos reunidos en VV.AA.: *Los protagonistas de las relaciones internacionales*, número monográfico del *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº 28-29 (diciembre 1998-junio 1999).

<sup>7</sup> GOMART, Thomas: «La relation bilatérale: un genre de l'histoire des relations internationales», en *Pour une histoire des relations internationales. Hommage à René Girault*. Nanterre : Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine, 2002, pp. 65-68 (*Matériaux pour l'histoire de notre temps*, nº 65-66, janvier-juin 2002)

respecto, la idea de que no existen periodos «vacíos» en la historia, ni tampoco – salvo colapso de los actores internacionales- en la historia de las relaciones internacionales, aunque, indudablemente, las relaciones entre los países atraviesen de intensificación o «adensamiento» alternadas con periodos de menor interrelación.

En este sentido, la larga etapa de estabilidad y consolidación que, para el régimen de Franco, representaron los años cincuenta y sesenta, no transcurrieron en el «vacío» exterior, sino en el marco de la inserción de España en un entramado internacional de relaciones, fundamentalmente de carácter bilateral, y en creciente medida según corrían los años, también de carácter multilateral. Pese a que la dictadura española nunca logró superar plenamente su deficiente inserción internacional, este entramado constituyó un elemento a tener en cuenta en la evolución, interior y exterior, de España. Partiendo de este hecho, podemos comprender la conveniencia y la oportunidad de los estudios específicos sobre las relaciones exteriores –y concretamente, como en el caso de esta investigación, bilaterales- que constituyen el «contexto» de la prolongación y supervivencia de la dictadura española a lo largo de casi cuarenta años.

3. De los elementos mencionados en las páginas anteriores se desprenden, a priori, dos perspectivas susceptibles de guiar el análisis de las relaciones entre la República Federal de Alemania y España entre 1949 y 1966. Naturalmente, ambas perspectivas no son excluyentes, sino complementarias.

La primera perspectiva vendría dada por la consideración de los elementos de continuidad entre la etapa que se abría en 1949 y la que había concluido en 1945 con la derrota del nazismo. Estos elementos actuarían sobre las relaciones hispano-alemanas de la posguerra de una forma bivalente. Por una parte, habrían servido como el cimiento sobre los que se reconstruyeron las relaciones hispano-alemanas en este periodo y habrían tenido por lo tanto, desde una valoración estrictamente pragmática –u orientada según criterios de eficiencia- un efecto positivo sobre las mismas. Por otra parte, los elementos de continuidad habrían pesado como un lastre, en el sentido de esa «hipoteca del pasado» a la que antes nos referíamos, impidiendo una cooperación más abierta y estrecha entre España y la República Federal de Alemania de lo que habría sido el caso bajo otras circunstancias. Desde esta perspectiva, y simplificando el análisis, el pasado inmediato constituye el polo a partir del cual cobrarían sentido las relaciones hispano-alemanas de la posguerra.

Una perspectiva alternativa a ésta tomaría el presente histórico en que se desarrollaron las relaciones entre España y la RFA, así como las estrategias, necesidades y expectativas de futuro de las dos partes que constituyen la relación bilateral, como el polo a partir del cual analizar las mismas. Dicho de otro modo, desde esta perspectiva adquieren prioridad en el análisis los elementos derivados, en primer lugar, de las nuevas condiciones-marco iniciales proporcionadas por la Guerra

Fría, y en segundo lugar de las previsiones y cálculos presentes, en los dos países, en sus relaciones mutuas, desarrolladas en este contexto. ¿Qué significaba la República Federal de Alemania para España, en el periodo que vamos a analizar? ¿Qué beneficios esperaba obtener el régimen de Franco de las relaciones con el gobierno de la RFA? De forma inversa, ¿qué papel adjudicaba el gobierno germano-occidental a la España de Franco a lo largo de los años cincuenta y sesenta, qué perspectivas tenía sobre la evolución interna de España, y cómo condicionaron estas perspectivas la actitud de Bonn hacia España? Estas son algunas de las preguntas que se derivan de la adopción de esta perspectiva.

La investigación que aquí presentamos se ha construido sobre la base proporcionada por la segunda de las perspectivas apuntadas. Partiendo de la misma, nuestro *objetivo principal* ha sido analizar con cierta profundidad una serie de niveles de las relaciones entre España y la República Federal de Alemania que son especialmente significativos a la hora de encuadrar la relación entre estos dos países en su contexto internacional, en el periodo 1949-1966. Una pregunta de fondo, que recorre estas páginas, es si, efectivamente, la República Federal de Alemania se convirtió en un factor de importancia para la inserción internacional de la España de Franco en estos años, y en caso afirmativo, determinar cómo y por qué fue así.

A partir de este objetivo principal cabe derivar una serie de *objetivos secundarios*, que han estado presentes a lo largo de toda nuestra investigación.

En primer lugar, hemos tratado de identificar, dentro del amplio lapso cronológico analizado en nuestro trabajo, una periodización que, a través de distintas fases, diera cuenta de la evolución de las relaciones entre España y la RFA.

En segundo lugar, hemos tratado de incorporar a nuestro análisis la relación existente entre política interior y política exterior<sup>8</sup>, tanto en lo referente a España como a la República Federal de Alemania. De especial interés en este ámbito ha sido –lo adelantamos ya– la consideración de las percepciones del gobierno alemán sobre la evolución de la dictadura de Franco, y el análisis de cómo estas percepciones influyeron en la política de Bonn hacia España.

En tercer lugar, ha sido un objetivo permanente incorporar a nuestro estudio la complejidad proporcionada por las múltiples instancias, gubernamentales y no gubernamentales, que intervienen en las relaciones entre dos países o, como en este caso, entre España y la República Federal de Alemania. De este modo, hemos procurado que nuestro análisis, si bien partiendo de los actores estatales y, dentro de los mismos, del protagonismo del Ministerio de Asuntos Exteriores, en España, y del *Auswärtiges Amt*, en Alemania, tuviera también en cuenta el papel desempeñado por otros ministerios e instancias oficiales, por organizaciones empresariales y sindicatos, por los partidos políticos –en el caso alemán, centrándonos en concreto en el SPD– y por las distintas «familias» del franquismo, entre otros. En este terreno,

---

<sup>8</sup> Vid. sobre la interrelación entre estos dos niveles en el análisis de la política internacional las consideraciones elaboradas por MOREAU DEFARGES, Philippe: *La politique internationale*. Paris: Hachette, 1990, pp. 151-191.

hemos apostado en nuestra investigación, asimismo, por incorporar a los trabajadores emigrantes como actores de las relaciones internacionales, con capacidad de influir sobre las decisiones de los gobiernos a diversos niveles.

4. Para tratar de aproximarnos a los objetivos de nuestra investigación, hemos partido de un conjunto de *hipótesis* que hemos intentado confirmar o, en su caso, corregir, sobre la base del diálogo con las fuentes primarias y secundarias accesibles al investigador.

1/ La primera hipótesis de que partimos puede expresarse del siguiente modo: en el periodo que vamos a analizar, el régimen de Franco consideró que el gobierno de la República Federal de Alemania constituía un potencial apoyo para una serie de objetivos de la política exterior de la dictadura, en relación con su inserción y aceptación internacional, así como con su legitimación ante el exterior.

Dentro de esta hipótesis podemos distinguir dos niveles. En el primero, más general, el mantenimiento de un clima positivo de relaciones con la República Federal de Alemania sería importante para el gobierno español, tanto en virtud de objetivos generales de política exterior –contribuir a la creación de un entorno internacional no hostil y, a ser posible, favorable, hacia el régimen de Franco- como interior –convencer a la opinión pública española de la alta valoración y reconocimiento de que gozaba España, y por ende y ante todo, su régimen, en la RFA-.

En un nivel más concreto, España habría visto en la República Federal un aliado potencial, que podía y debía allanarle el camino a la participación en una serie de foros de cooperación e integración económica, militar, técnica, etc., de ámbito europeo y atlántico, de los que España estaba excluida y en los que la RFA había logrado, en cambio, integrarse.

2/ Una segunda hipótesis de trabajo ha consistido en considerar que las relaciones entre España y la República Federal de Alemania conocieron, entre 1949 y 1966, dos fases claramente diferenciables, cuya divisoria se podría establecer en torno al año 1958. El tránsito de una fase a otra vendría dado por un conjunto de modificaciones del contexto internacional, por cambios significativos en la política económica y exterior de la España de Franco, y por la coincidencia de varios elementos novedosos, a distintos niveles, en las relaciones hispano-alemanas.

A este respecto, concebimos la opción por el año 1958 como divisoria de una forma flexible, situándola como un momento de referencia, dentro de diversos procesos de cambio que se producen, ampliando el enfoque, desde 1957 hasta 1959, o incluso hasta 1961 o 1962, en función del nivel de análisis en el que nos situemos.

Sintetizando enormemente las implicaciones de esta hipótesis, entenderíamos el periodo 1949-1958, como una etapa fuertemente condicionada por problemas

pendientes de la Segunda Guerra Mundial, que lastraron de forma importante el despliegue de las relaciones hispano-alemanas. En contraste, la etapa 1958-1966 ofrecería oportunidades mucho más nítidas y numerosas para el desarrollo de estas relaciones, en las que se produciría un proceso de intensificación, profundización y diversificación.

3/ Una tercera hipótesis que situamos en el punto de partida de nuestra investigación es la consideración de la situación de Guerra Fría existente en la sociedad internacional desde 1947 no sólo como el factor estructural en el que se insertaron y cobraron sentido las relaciones entre España y la República Federal de Alemania, sino, en un nivel más concreto, como el elemento a partir del cual explicar numerosas actitudes y políticas de los gobiernos de cada país en relación con el otro.

En función de esta hipótesis, hemos tratado de identificar en nuestra investigación si, y en caso afirmativo cómo, las consideraciones en torno a la seguridad y la cohesión del «bloque occidental», entendidas de la forma más amplia posible, tuvieron un papel destacado a la hora de definir y condicionar las relaciones hispano-alemanas.

En un nivel más cercano, esta hipótesis apunta a considerar la coincidencia entre los gobiernos de España y la RFA en el objetivo anticomunista –con su doble vertiente, de defensa contra un enemigo exterior e interior-, así como en torno a cuestiones básicas relativas al orden internacional, como elementos relevantes de las relaciones entre España y la RFA.

La consideración conjunta de estos objetivos e hipótesis de partida ha guiado la selección de los *ejes temáticos* que configuran el contenido de este trabajo. A este respecto, debemos señalar que no se pretenden abarcar aquí, ni siquiera de forma general, todos los aspectos de las relaciones hispano-alemanas entre 1949-1966, ni tan siquiera todas las cuestiones que conformaron la agenda bilateral del gobierno español y el alemán en este periodo. Hemos operado a partir de una selección de temáticas que consideramos las más adecuadas y pertinentes para dar respuesta a nuestros interrogantes de partida.

Nos ocupamos por ello, básicamente, dentro de las relaciones hispano-alemanas, de los aspectos políticos y económicos, incluyendo un fenómeno como el de la emigración, que incluye, y desborda a la vez, los dos anteriores. En la medida en que nos referimos a cuestiones militares y de seguridad –que no han estado, por otra parte, en el centro de nuestros objetivos-, hemos tratado de remitir su análisis a sus aspectos más políticos, buscando, a la vez, incardinarlas en el contexto de la política internacional. Por lo demás, quedan fuera de nuestro análisis las relaciones culturales, no porque las consideremos de importancia secundaria –es exactamente al contrario-, sino en función de las necesidades de coherencia y pertinencia de la investigación.

5. Nuestro estudio se enmarca cronológicamente en el periodo comprendido entre los años 1949 y 1966. Partiendo de la consideración de que cualquier fijación de límites temporales en el continuo del tiempo histórico constituye una elección teñida de arbitrariedad, cuya justificación debe descansar en su utilidad a efectos heurísticos y analíticos, consideramos que los diecisiete años aquí estudiados constituyen un periodo dotado de rasgos coherentes, lo que justifica su elección.

La fecha inicial viene dada por la creación de la República Federal de Alemania, bajo la tutela de las potencias aliadas, con la entrada en vigor de la Ley Fundamental de Bonn el 23 de mayo de 1949. No es necesario insistir en el carácter de cesura de este momento, dentro de la historia alemana. Por el mismo motivo, este puede ser considerado el *año cero* de las relaciones entre España y Alemania tras la Segunda Guerra Mundial. Esta afirmación no debe impedir, por otra parte, reconocer los elementos de continuidad existentes con las relaciones hispano-alemanas del periodo anterior, ni debe llevar a ignorar los antecedentes representados por las relaciones entre el gobierno español y el Consejo Aliado de Control que, hasta septiembre de 1949, ejerció las funciones de gobierno aliado conjunto sobre el territorio alemán. Para España, por otro lado, 1949 será el año en que el aislamiento internacional impuesto desde 1946 comienza a quebrarse definitivamente, en un clima de Guerra Fría –la OTAN se constituye el 4 de abril de aquel mismo año–, que favorece la reinsertión de la dictadura de Franco en la sociedad internacional y su inclusión en el bloque occidental, en un proceso que guarda indudables paralelismos –así como puntos de divergencia– con el experimentado en la Alemania *post-hitleriana* por las mismas fechas.

El término final del periodo cronológico aquí analizado, el año 1966, se justifica por dos hechos de la historia de España y de la República Federal de Alemania que, a su vez, determinaron el paso a una nueva etapa en las relaciones hispano-alemanas. En la República Federal de Alemania, tras diecisiete años de gobiernos demócratacristianos, se producía la incorporación de los socialdemócratas al gobierno federal, en el gabinete de «gran coalición» presidido por Kurt-Georg Kiesinger, con el presidente del SPD, Willy Brandt, como vicecanciller y ministro de Asuntos Exteriores. Con ello se ponía fin a una larga etapa, con caracteres de época unitaria, y se iniciaba un periodo de transición que culminaría con el acceso de Willy Brandt a la Cancillería federal, en 1969, al frente de un gobierno de coalición formado por el SPD y los liberales del FDP. El carácter de cesura que, en la historia de la República Federal de Alemania, corresponde al año 1966, viene subrayado, además, por la recesión económica de 1966-67. Esta recesión y la caída del gobierno Erhard pondrían fin al predominio, como filosofía económica dominante en la República Federal, del liberalismo económico bajo la fórmula de la «economía social de mercado», y marcarían su paulatina sustitución por una gestión económica de tipo keynesiano.



En España, 1966 fue el año en que cristalizó, bajo la forma de Ley Orgánica del Estado, el proceso de institucionalización de la dictadura franquista, proceso que se había convertido en la cuestión política más acuciante para el país, a la vez que en un elemento importante dentro de la política española del gobierno de Bonn. Meses antes, se aprobaba la Ley de Prensa, que evidenció tanto la voluntad de tímida apertura política del régimen de Franco, que auspiciaban los *tecnócratas* de la dictadura, como los límites de ese mismo proceso. Para entonces, dos años después del arranque del Plan de Desarrollo de 1964, y transcurridos a su vez cuatro años desde la solicitud de negociaciones para la asociación, presentada por España a la Comunidad Económica Europea, se habían evidenciado los límites del proceso, que tan decididamente apoyaron los gobiernos de la RFA, de liberalización económica, aproximación a Europa y apertura política de España.

A fin de conciliar la opción por un periodo de estudio relativamente dilatado, como el que aquí se aborda, con una estructura de análisis ordenada en torno a varios ejes temáticos, ha parecido aconsejable establecer una división cronológica en torno al año 1958, como momento en que se materializan importantes transformaciones en una serie de ámbitos de las relaciones hispano-alemanas. De este modo, nuestro análisis se estructura en dos grandes fases o periodos, el de los años 1949-1958 y el de los años 1958-1966.

Dicho esto, debemos señalar que la división en dos periodos que aquí proponemos ha sido concebida y utilizada de forma flexible, y que la hemos «transgredido» en aquellos casos en que la coherencia y la claridad expositiva así lo aconsejaban. Se ha tratado, de este modo, de evitar excesivas subdivisiones en las materias tratadas, así como repeticiones y paralelismos innecesarios. De este modo, algunas de las materias y temáticas aquí tratadas, y cuyo seguimiento concierne a todo el periodo 1949-1966, han sido incluidas solamente en uno de los dos periodos, en función de su «gravitación» más o menos clara hacia uno de ellos.

6. En la organización de los resultados de nuestra investigación, hemos optado por combinar una división cronológica con una estructura temática, dentro de cada una de las tres partes en que hemos dividido este trabajo.

La primera parte de esta investigación, que se corresponde con el capítulo primero, tiene carácter introductorio y pretende establecer las condiciones de partida para el restablecimiento, a partir de 1945, de las relaciones entre España y la República Federal de Alemania, interrumpidas *de facto* en las fases finales de la Segunda Guerra Mundial. En este capítulo, centrado cronológicamente en el periodo 1945-1949, se expone someramente la evolución interna y de la posición internacional de España y Alemania en los años de inmediata postguerra. Igualmente se examinan las cuestiones más relevantes que centraron las relaciones entre el gobierno español y el Consejo de Control Aliado, que ostentaba la autoridad sobre el territorio del antiguo *Reich*. En sentido estricto, por tanto, se trataba de relaciones

entre España y los EEUU, el Reino Unido y Gran Bretaña, que se desarrollaban sobre el tablero de juego del territorio de Alemania Occidental. Las cuestiones centrales abordadas en este terreno por los cuatro gobiernos estaban relacionadas, en su mayoría, con la liquidación de cuestiones y problemas heredados de la etapa de intensa colaboración entre la España de Franco y la Alemania de Hitler en el periodo inmediatamente anterior. Debido a su carácter sintético e introductorio, este capítulo se ha articulado, casi exclusivamente, sobre la base de fuentes secundarias.

La segunda parte comprende, cronológicamente, el primero de los dos grandes periodos en que hemos distribuido nuestra investigación, correspondiente a los años 1949-1958. En ella se sigue, como argumento principal, la idea del restablecimiento y desarrollo de las relaciones hispano-alemanas, en el marco de las condiciones estructurales que venían proporcionadas por el surgimiento de la Guerra Fría y por la inclusión de la República Federal de Alemania y de España en el bloque de potencias occidentales liderado por Estados Unidos.

El aspecto político de este proceso de restablecimiento y desarrollo en las relaciones hispano-alemanas es objeto de análisis en el capítulo segundo. En él se indaga, en un primer momento, la definición de los objetivos y los cauces institucionales sobre los que los gobiernos de Madrid y Bonn construyeron sus relaciones en esta etapa, examinando los medios por los que se persiguió el objetivo de establecer unas relaciones no lastradas por el pasado, y desvinculadas de cuanto recordara a la reciente colaboración entre el franquismo español y el nazismo alemán. A continuación, se analizan los primeros signos del desarrollo de una «*diplomacia viajera*» a nivel ministerial entre los dos países, como expresión de la progresiva normalización de las relaciones hispano-alemanas en los años cincuenta, así como los argumentos en torno a un posible viaje oficial del canciller Adenauer a España. Un último apartado, dentro de este capítulo, se ocupa del papel que las cuestiones relativas a la seguridad y la defensa desempeñaron en las relaciones hispano-alemanas en este periodo.

En el capítulo tercero se analiza la vertiente económica de las relaciones hispano-alemanas hasta 1958, a partir de cinco ejes temáticos: la evolución del comercio bilateral y las tensiones ligadas al mismo; las relaciones entre industrias y empresas de los dos países; la cooperación en el campo del desarrollo de la energía nuclear para fines pacíficos; el intercambio de trabajadores; y la negociación y firma de un acuerdo que debía poner fin a trece años de tensiones bilaterales en torno a las propiedades alemanas bloqueadas por el gobierno español en los momentos finales de la Segunda Guerra Mundial.

La tercera parte de este trabajo corresponde al periodo 1958-1966. La intensificación y diversificación que se produce en este tiempo, en distintos niveles de relación entre España y la RFA, se expresa en la mayor extensión de esta parte, que incluye los capítulos cuarto al séptimo.

En el capítulo cuarto se examina la evolución de las relaciones políticas entre España y la República Federal de Alemania en el periodo 1958-1966, atendiendo a

tres planos diferentes. El primero de ellos es el de las relaciones oficiales entre los dos gobiernos. Dentro del mismo, hemos establecido una periodización basada en la propia lógica y evolución de esas relaciones, con líneas de fractura que marcan el tránsito entre unas fases de intensificación y mayor sintonía bilateral, y otras fases de relativo estancamiento y distancia. Nuestro análisis trata de fundamentar la periodización propuesta, y de explicarla a través de las transformaciones interiores en la República Federal de Alemania y en España, de los cambios de la sociedad internacional, y de la propia dinámica de las relaciones hispano-alemanas. En un segundo momento, trasladamos el foco de atención desde las relaciones intergubernamentales, para ocuparnos de tres cauces de diplomacia paralela o «paradiplomacia» que resultaron especialmente significativos en las relaciones hispano-alemanas, no solo en los años 1958-1966, sino en todo el periodo cronológico comprendido en nuestra investigación: el Centro Europeo de Documentación e Información, el Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana, y las relaciones que se esforzó por establecer la Organización Sindical Española con medios sindicales y parlamentarios de la RFA. La inclusión de estos cauces de paradiplomacia pretende enriquecer nuestro análisis de las relaciones políticas, integrando otros actores, diferentes de los respectivos Servicios Exteriores.

Para concluir, exploramos las percepciones y las relaciones entre el régimen de Franco y el Partido Socialdemócrata Alemán (SPD), principal partido de la oposición, a nivel federal, en la RFA durante todo nuestro periodo de análisis y, desde la coyuntura de los años 1959-1961, alternativa cada vez más real a los gobiernos de Adenauer y Erhard. La evolución de la actitud de los socialdemócratas alemanes hacia el régimen español, y los esfuerzos de aproximación a los mismos realizados por la diplomacia española, constituirá un excelente indicador de las perspectivas de la España de Franco hacia la República Federal en los años sesenta, en preparación del relevo que comenzaba a dibujarse en el horizonte político alemán.

El capítulo quinto está dedicado a tres cuestiones de la agenda hispano-alemana que, por su propia naturaleza, exceden el marco estrictamente bilateral y reclaman un análisis más íntimamente ligado al contexto internacional. Se trata de la «cuestión alemana» -con la división y ocupación de Alemania y de Berlín, el anhelo de la reunificación, la doctrina Hallstein, etc.-, de las relaciones hispano-alemanas en el contexto de la política de seguridad occidental -en el que se incluye la cuestión del posible ingreso de España en la OTAN y las perspectivas de cooperación bilateral en materias militares-, y el apoyo que la RFA prestó a la aproximación de la España de Franco al proceso de construcción europea, ejemplificado especialmente en la solicitud española de asociación a la Comunidad Económica Europea. El análisis de cada uno de los tres temas aporta elementos de juicio para comprender el papel que la RFA desempeñó en el apoyo a la inserción internacional de España, y para entender los motivos de este apoyo.

La nueva etapa que se abrió en las relaciones económicas hispano-alemanas, también en 1958, se analiza en el capítulo sexto. En el mismo, se atiende, en primer

lugar, a la evolución del comercio hispano-alemán, para pasar a examinar el crecimiento de la cooperación industrial entre los dos países y su fomento desde el ámbito institucional, en la perspectiva del Plan de Estabilización y Liberalización español de 1959 y del Plan de Desarrollo de 1964. Tres temáticas completan nuestro análisis en este terreno: la continuidad de los planes de cooperación en el campo de la energía nuclear, el surgimiento del sector turístico como factor de las relaciones económicas hispano-alemanas, y la concesión por el gobierno de la RFA a España de ayuda financiera y técnica, en el marco de la política federal de ayuda a los países en vías de desarrollo.

En el capítulo séptimo se analiza el papel de la emigración laboral de españoles a Alemania en las relaciones hispano-alemanas. De las múltiples aproximaciones que permite un fenómeno tan complejo como el de la emigración, nosotros hemos seleccionado aquellas temáticas que más directamente se relacionaron o interfirieron con las relaciones oficiales entre los gobiernos español y alemán. De este modo, examinaremos, en primer lugar, la construcción del marco legal para la emigración española, y nos detendremos, a continuación, en dos efectos, no previstos por el Gobierno español ni por el alemán, del establecimiento de la corriente migratoria: el fenómeno de la emigración irregular –al margen de los cauces legales españoles-, y el surgimiento de un vivo fenómeno de politización y movilización política antifranquista entre una parte de los trabajadores españoles emigrados a Alemania. Cuestiones ambas que dieron lugar a gestiones diversas entre los dos gobiernos, en las que se evidenciaron diferentes niveles de interrelación entre materias de política interior y exterior, así como entre actores gubernamentales y no gubernamentales de los dos países.

7. Para realizar esta investigación hemos examinado una extensa base documental, en la que las fuentes generadas por los gobiernos español y alemán han ocupado un lugar central, si bien no exclusivo. Uno de nuestros objetivos de partida a este respecto ha consistido en completar y, en su caso, reformular las interpretaciones y análisis de quienes han investigado anteriormente algunas de las temáticas abordadas en este trabajo, con la utilización, lo más exhaustiva posible, de la documentación pública española que, o bien había sido utilizada de forma fragmentaria hasta el momento, o bien no había sido analizada en absoluto en el contexto de una investigación histórica.

En este sentido, ha resultado esencial la consulta de la documentación diplomática depositada en el *Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores* español, que ha permitido documentar todo tipo de aspectos relativos a las relaciones hispano-alemanas en sus vertientes políticas, económicas, defensivas, migratorias, etc.

Para la temática de la emigración y de la «diplomacia paralela» practicada por el Sindicato Vertical franquista en Alemania ha resultado, asimismo, de enorme importancia la documentación custodiada en el *Archivo General de la*

*Administración* de Alcalá de Henares. En este mismo archivo, hemos podido consultar los fondos remitidos por la Embajada de España en Bonn que, por desgracia, se reducen a un único año, 1950.

La indagación acerca de las actividades políticas de los emigrantes españoles en Alemania nos ha llevado a consultar los fondos del *Archivo Histórico del Partido Comunista de España*, y los del *Archivo de la Fundación Largo Caballero*, donde se custodia la documentación del Partido Comunista de España y de la Unión General de Trabajadores, respectivamente. Gracias a los dos hemos podido completar nuestro conocimiento de las actividades de los militantes socialistas y comunistas entre los emigrantes españoles en Alemania desde comienzos de los años sesenta, y conocer sus relaciones con las direcciones de sus respectivos partidos y sindicatos. Los fondos del Partido Socialista Obrero Español y de Comisiones Obreras han sido descartados para esta investigación, tras constatar, en los archivos correspondientes, que apenas contenían informaciones relevantes para el periodo en que se enmarca nuestro análisis.

Dos han sido los centros de documentación más relevantes para nuestra investigación en Alemania. En primer lugar, el *Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes*, que alberga la documentación diplomática producida por el servicio exterior alemán. Nuestra investigación en este archivo ha partido del análisis de aquellos grupos de fondos más directamente vinculados a las relaciones de la RFA con España, como son los correspondientes a los departamentos políticos y de países. En un segundo momento, hemos ampliado nuestra investigación con el análisis de la documentación producida por secciones específicas del *Auswärtiges Amt* relativas a cuestiones económicas y sociales, entre otras, relacionadas con España.

El otro archivo fundamental para el recurso a las fuentes documentales alemanas ha sido el *Bundesarchiv* de Coblenza, donde hemos consultado los fondos documentales correspondientes a una serie de Ministerios Federales y otros departamentos de la Administración de la RFA.

Estas fuentes inéditas han sido completadas con el análisis de una serie de colecciones documentales publicadas, entre las que destacan las *Akten zur Auswärtigen Politik der Bundesrepublik Deutschland*, los *Kabinettsprotokolle der Bundesregierung* y los Informes Taquigráficos de las deliberaciones del *Bundestag* alemán, entre otras, así como con fuentes hemerográficas y con la bibliografía general y especializada más pertinente en cada caso.

8. A la hora de establecer un estado de la cuestión sobre las relaciones hispano-alemanas del periodo 1949 a 1966, partimos de una doble constatación. Por una parte, esta temática ha sido ignorada, en gran medida, por la historiografía española. En contraste, varios de los temas abordados en este trabajo han sido abordados en investigaciones realizadas desde Alemania, con diferentes perspectivas y metodologías.

Ciñéndonos a los ejes temáticos que han centrado nuestra propia investigación, el primer estudio historiográfico sobre esta materia consistió en un brevísimo ensayo publicado por Walter Lehmann en 1988, en el que se analizaban las relaciones entre España y la RFA desde el prisma de la «hipoteca del pasado» que representaba la colaboración nazi-franquista anterior a 1945<sup>9</sup>. Un año después se publicaba el breve estudio de Jean-Marc Delaunay sobre la liquidación de las propiedades alemanas en España tras la Segunda Guerra Mundial<sup>10</sup>. Y el mismo 1989 veía la luz el amplio estudio, de carácter politológico y matriz estructuralista, de Gerlinde Freia Niehus sobre la transformación de la política exterior española en el tránsito de la dictadura de Franco al régimen democrático. Este estudio dedicaba un capítulo a las relaciones entre España y Alemania, útil e informativo, pero lastrado por el hecho de basarse exclusivamente en la literatura secundaria disponible y en fuentes oficiales, particularmente en las proporcionadas por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores español<sup>11</sup>.

Ya en la década siguiente aparecía, en 1991, el estudio pionero de Carlos Collado Seidel sobre los contactos que estableció la República Federal de Alemania con el régimen de Franco en 1960, al objeto de disponer de facilidades logísticas en España para la *Bundeswehr*. Por primera vez se empleaban fuentes diplomáticas españolas, en un estudio que, desbordando la temática concreta de las bases militares deseadas por los alemanes, ofrecía valiosas informaciones sobre las relaciones hispano-alemanas en la posguerra mundial<sup>12</sup>. En un artículo publicado en 1992, este mismo historiador dio a conocer los mecanismos a través de los cuales muchos alemanes sospechosos de vinculación con el nazismo habían podido escapar de la justicia de los aliados gracias a sus relaciones en la España de Franco entre 1944 y 1947<sup>13</sup>. En 1993, en fin, Collado Seidel ofrecía, en un breve ensayo, el primer y,

---

<sup>9</sup> LEHMANN, Walter: «Die Hypothek der Vergangenheit. Das Verhältnis der Bundesrepublik Deutschland zu Spanien», en *Hispanorama*, nº 50 (octubre 1988), pp. 78-82. En el mismo volumen se incluía una primera aproximación, clara e incisiva, sobre la cuestión de la imagen de España en las publicaciones alemanas desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta bien entrados los años sesenta: BRIESEMEISTER, Dietrich: «Spanien in der deutschen Essayistik und Zeitungsberichterstattung der Jahre 1945 bis 1968», en *Hispanorama*, nº 50 (octubre 1988), pp. 83-90.

<sup>10</sup> DELAUNAY, Jean-Marc: «La liquidation des avoirs allemands en Espagne (1945-1961)», en *España, Francia y la Comunidad Europea*. Madrid: Casa de Velázquez/CSIC, 1989, pp. 219-245.

<sup>11</sup> NIEHUS, Gerlinde Freia: *Außenpolitik im Wandel. Die Außenpolitik Spaniens von der Diktatur Francos zur parlamentarischen Demokratie*. Frankfurt am Main: Vervuert, 1989.

<sup>12</sup> COLLADO SEIDEL, Carlos: *Die deutsch-spanischen Beziehungen in der Nachkriegszeit: Das Projekt deutscher Militärstützpunkte in Spanien 1960*. Saarbrücken: Breitenbach, 1991. Los resultados de esta investigación fueron retomados por el mismo autor en dos publicaciones en castellano: *Ídem*, «Planes militares de Adenauer en España. El proyecto de instalación de bases militares de 1960», en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V (Historia Contemporánea), vol. 4 (1991), pp. 97-116; e *ídem*, «El proyecto de bases militares alemanas en España», en BERNECKER, Walther L. (Ed.): *España y Alemania en la Edad Contemporánea*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, 1992, pp. 231-255.

<sup>13</sup> COLLADO SEIDEL, Carlos: «España y los agentes alemanes 1944-1947. Intransigencia y pragmatismo político», en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V (Historia Contemporánea), vol. 5 (1992), pp. 431-482. Esta temática fue revisitada por el autor tres años más tarde en *ídem*,

hasta ahora, único análisis existente de las relaciones entre España y la RFA con referencia a todo el periodo 1949-1966<sup>14</sup>. Todos estos trabajos tenían en común el recurso a las fuentes diplomáticas españolas, principalmente las depositadas en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Este mismo tipo de fuentes constituyó, asimismo, la base documental del libro de Petra-Maria Weber sobre la política alemana de la España de Franco en el periodo de 1945-1958, publicado en 1992. En este trabajo se abordaban por primera vez, conjuntamente y con detalle, aspectos políticos, económicos y culturales de las relaciones hispano-alemanas a partir de 1945. A este respecto, Weber llamaba la atención, especialmente, sobre los elementos ideológicos en estas relaciones, y sobre el papel de los vínculos entre elites político-culturales de los dos países en la estrategia de «descargo» o superación de la hipoteca del pasado representado por los vínculos entre los regímenes de Franco y Hitler<sup>15</sup>.

Poco después, la cuestión de la liquidación de las propiedades alemanas en España tras 1945 fue objeto de un nuevo análisis, aunque no de un estudio pormenorizado, en el importante estudio de Rafael García Pérez, publicado en 1994, sobre las relaciones económicas entre España y el III Reich durante la Segunda Guerra Mundial<sup>16</sup>.

En tiempos más recientes se han producido dos aportaciones historiográficas fundamentales para nuestra comprensión de las relaciones entre España y Alemania a partir de los momentos finales de la Segunda Guerra Mundial. En 1999, en primer lugar, se publicaba la investigación de Birgitt Aschmann sobre las relaciones hispano-alemanas entre 1945 y 1963, sin duda la aportación más completa e importante hasta la fecha a esta materia<sup>17</sup>. Por primera vez, Aschmann incorporaba a un trabajo historiográfico un empleo exhaustivo de las principales fuentes documentales alemanas disponibles, incluyendo las depositadas en los archivos diplomáticos y militares, y en los de varios ministerios del Gobierno de la RFA.

---

«Zufluchtsstätte für Nationalsozialisten? Spanien, die Alliierten und die Behandlung deutscher Agenten 1944-1947», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, 43. Jg. (1995), 11. Heft, pp. 131-157.

<sup>14</sup> COLLADO SEIDEL, Carlos: «En defensa de Occidente. Perspectivas en las relaciones del régimen de Franco con los gobiernos democráticos de Alemania (1949-1966)», en TUSELL, Javier, *et al.* (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: UNED, 1993, pp. 475-492.

<sup>15</sup> WEBER, Petra-Maria: *Spanische Deutschlandpolitik 1945-1958. Entsorgung der Vergangenheit*. Breitenbach: Saarbrücken-Fort Lauderdale, 1992. Las principales conclusiones de la autora fueron expuestas en castellano, de forma sintética, en sendos artículos aparecidos poco después. El primero repasaba todos los temas analizados por la misma: se trató de «Política española hacia Alemania, 1945-1958: el impacto político y económico de las relaciones hispano-alemanas», en BERNECKER, Walther L. (ed.): *España y Alemania en la Edad Contemporánea*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, 1992, pp. 209-230. El segundo se centraba en el papel del Centro Europeo de Documentación e Información en las relaciones hispano-alemanas: WEBER, Petra Maria: «El CEDI: promotor del Occidente cristiano y de las relaciones hispano-alemanas de los años cincuenta», en *Hispania*, LIV/3, nº 188 (1994), pp. 1077-1103.

<sup>16</sup> GARCÍA PEREZ, Rafael: *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1994.

<sup>17</sup> ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*» *Westdeutschland und Spanien 1945-1963*. Stuttgart: Franz Steiner, 1999.

Junto a estas fuentes, se utilizaba, asimismo, documentación del Ministerio español de Asuntos Exteriores, si bien de forma mucho menos completa, siendo especialmente llamativa la casi total ausencia de referencias a esta documentación a partir del año 1959.

Como la propia autora indicaba, ello hacía gravitar su trabajo, principalmente, sobre la presentación del punto de vista alemán, dentro de las relaciones bilaterales entre la República Federal de Alemania y España. Sobre esta base, la investigación de Aschmann se articulaba, para lo referente al periodo posterior a 1949, que es el que abordamos nosotros en esta investigación, en torno a cuatro ejes o núcleos temáticos -relaciones políticas, económicas, militares y culturales-, y alrededor de una pregunta central: cuestionar si las relaciones hispano-alemanas habían estado marcadas realmente por la «*tradicional amistad*» entre los dos países, tantas veces invocada de forma retórica, o si habían estado configuradas, más bien, por los cálculos e intereses pragmáticos de cada una de las partes. Otra pregunta central, que emergerá como argumento en varias ocasiones a lo largo del estudio de Aschmann, es el del papel de la hipoteca del pasado en las relaciones hispano-alemanas de la posguerra mundial. En realidad, estas dos cuestiones apuntadas no agotan la extensa temática abordada por la autora que, a lo largo de su sólido estudio, examinaba toda clase de cuestiones ligadas a las relaciones hispano-alemanas, desde los contactos entre asociaciones de veteranos de la Legión Cóndor y la División Azul hasta los inicios de la corriente migratoria española a Alemania, pasando por las imágenes y percepciones entre los dos países -tema que revisitó posteriormente en un breve trabajo<sup>18</sup>-, entre otras materias. Posteriormente, y también sobre la base de documentación diplomática alemana, B. Aschmann ha publicado sendos artículos sobre el apoyo que el Gobierno de la República Federal de Alemania prestó, a partir de 1957, a los esfuerzos de la España de Franco por aproximarse a las instituciones europeas<sup>19</sup>.

Una aportación asimismo fundamental ha sido la realizada por Carlos Collado Seidel en su sólido estudio, publicado en 2001, sobre los esfuerzos emprendidos por los aliados a partir de 1944 por destruir cualquier influencia alemana en España, con el fin de evitar que organizaciones y personalidades del nacionalsocialismo pudieran utilizar este país como base de operaciones tras la caída del *Reich* o como lugar de paso en su huida hacia América Latina y otros destinos<sup>20</sup>. A lo largo del periodo

---

<sup>18</sup> ASCHMANN, Birgit: «“Stolz wie ein Spanier“: Genese und Gestalt des deutschen Spanienbildes in der Nachkriegszeit», en ASCHMANN, Birgit, y SALEWSKI, Michael (Hrsg.): *Das Bild «des Anderen». Politische Wahrnehmung im 19. und 20. Jahrhundert*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag, 2000, pp. 90-108.

<sup>19</sup> Se trata de los siguientes trabajos: ASCHMANN, Birgit: «Partner in der Protektion: die Deutsch-französische Kooperation zugunsten einer EWG-Integration Spaniens in der 60er Jahren», *Historische Mitteilungen*, 12. Jg. (2000), Heft 2, pp. 262-274; e *idem*, «The Reliable Ally: Germany Supports Spain's European Integration Efforts, 1957-1967», *Journal of European Integration History*, n° 7 (2001), pp. 37-52.

<sup>20</sup> COLLADO SEIDEL, Carlos: *Angst vor dem «Vierten Reich». Die Alliierten und die Ausschaltung des deutschen Einflusses in Spanien 1944-1958*. Paderborn: Schöningh, 2001.



analizado, que se extiende hasta 1958, Collado Seidel explica detalladamente estos esfuerzos, desarrollados dentro del programa *Safehaven* (Puerto Seguro), y que se centraron en la repatriación de agentes alemanes refugiados en España, para que pudieran así ser conducidos ante la justicia aliada, y en la liquidación de todo el potencial económico alemán en territorio español, incluyendo bienes públicos y privados, títulos de propiedad, marcas y patentes de fábrica, y un elemento tan polémico como el llamado «oro nazi», entre otros<sup>21</sup>. Desde el punto de vista del recurso a las fuentes primarias inéditas, las investigaciones de este historiador se basan de forma casi exclusiva en la documentación española, y en la británica custodiada en el Public Record Office de Londres.

Dadas las dificultades de recepción en la historiografía española de las investigaciones aparecidas originariamente en lengua alemana, es muy de saludar la reciente publicación, en castellano, de una versión abreviada del mencionado trabajo de Collado Seidel<sup>22</sup>. Ello favorecerá, sin duda, la incorporación de sus hallazgos al acervo del conocimiento histórico producido en nuestro país en torno a las relaciones hispano-alemanas. Temática esta que, junto con la relativa a la Historia de Alemania, cuenta con pocos, pero destacados especialistas en España, entre los que deben mencionarse –sin ánimo de exhaustividad–, junto a los ya indicados, los nombres de Ángel Viñas, Joaquín Abellán, Antonio Fernández García, Ricardo Martín de la Guardia, José Ramón Díez Espinosa, Ingrid Schulze Schneider, Ferrán Gallego o Xavier Moreno Juliá, entre otros.

El conjunto de investigaciones que hemos comentado brevemente ha constituido la base de partida sobre la que articulamos nuestra propia propuesta<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> La cuestión del «oro nazi», procedente del expolio practicado por el III Reich y vendido en una serie de países neutrales, ha sido objeto de pormenorizado análisis por parte de MARTÍN ACEÑA, Pablo: *El oro de Moscú y el oro de Berlín*. Madrid: Taurus, 2001. En cuanto a los espías y agentes nacionalsocialistas que hallaron refugio en España, el tema ha sido tratado, desde un enfoque de periodismo de investigación, por IRUJO, José María: *La lista negra. Los espías nazis protegidos por Franco y la Iglesia*. Madrid: Aguilar, 2003.

<sup>22</sup> Se trata de COLLADO SEIDEL, Carlos: *España, refugio nazi*. Madrid: Temas de Hoy, 2005.

<sup>23</sup> Para completar el panorama de investigaciones recientes con puntos de contacto con nuestra propia investigación, y limitándonos al campo de la historia de las relaciones internacionales entendidas en un sentido amplio –lo que incluye tanto las relaciones diplomáticas «clásicas» como el estudio de las imágenes y percepciones, por ejemplo–, debemos hacer referencia a dos obras de carácter misceláneo que han agrupado trabajos sobre las relaciones hispano-alemanas a lo largo de los últimos siglos. En primer lugar, debe mencionarse el volumen coordinado por KENT, Conrad; WOLBER, Thomas; HEWITT, Cameron M.K. (eds.): *The Lion and the Eagle: Interdisciplinary Essays on German-Spanish Relations over the Centuries*. New York; Oxford: Berghahn Books, 2000. Incluye aportaciones de Robert H. Whealey, Norman J.W. Goda y Wayne Bowen sobre las relaciones hispano-alemanas durante la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial, pero para el periodo posterior a 1945 solamente se incorporan trabajos que podríamos incluir en el terreno de los *cultural studies* y que, por desgracia, no contienen aportaciones significativas a nuestra materia de estudio. El otro volumen es el coordinado por VEGA CERNUDA, Miguel Ángel; WEGENER, Hennig (eds.): *España y Alemania. Percepciones mutuas de cinco siglos de historia*. Madrid: Editorial Complutense, 2002, en el que se incluyen valiosas aportaciones historiográficas para los periodos anteriores a 1945 –como las debidas a Walther L. Bernecker o Joaquín Abellán– pero que resulta muy insuficiente para la segunda mitad del siglo XX. Como recopilación de trabajos historiográficos sobre las relaciones hispano-alemanas en una perspectiva amplia, la obra más

Nuestra intención ha sido, como por otra parte es lógico en cualquier empresa científica, partir de los resultados establecidos en los trabajos arriba mencionados, para tratar modestamente de hacer avanzar unos pasos el conocimiento que poseemos sobre la temática elegida para nuestra investigación. En este sentido, en general hemos optado por abordar con mayor grado de detalle aquellas temáticas y periodos en que considerábamos que podíamos aportar algo novedoso, en razón de las fuentes consultadas o de nuestros planteamientos previos, y de desarrollar, en cambio, de forma más sucinta, y con apelación básicamente a los resultados alcanzados por la historiografía, aquellas otras cuestiones en las que considerábamos que no podíamos realizar aportaciones relevantes, debido a nuestra coincidencia con aquellos resultados o a la imposibilidad de consultar fuentes alternativas que enriquecieran visiones ya establecidas.

Partiendo de esta consideración, el mayor peso relativo otorgado en este trabajo al periodo 1958-1966 descansa en dos consideraciones. La primera, que en realidad constituye una hipótesis de partida, es que en estos años las relaciones hispano-alemanas se adensaron y multiplicaron sus niveles de interacción. El segundo motivo es la constatación de que, para este importante periodo cronológico, la «visión española», es decir, la proporcionada, en primera instancia, por el análisis de la documentación disponible en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Archivo General de la Administración, o bien había sido insuficientemente tratada, o bien había quedado prácticamente ausente, en anteriores aproximaciones historiográficas. Igualmente, la posibilidad de incorporar fuentes no estatales, de naturaleza sindical y de una organización política como el PCE, que podía enriquecer nuestro análisis, ayudó a decidir nuestra opción.

\* \* \*

En este punto, me gustaría expresar mi agradecimiento más sincero a una serie de personas e instituciones sin cuyo apoyo esta investigación jamás habría llegado a buen puerto. En primer lugar, agradezco al profesor Juan Carlos Pereira Castañares haber aceptado dirigir esta tesis doctoral y haber guiado su elaboración a lo largo de los años con grandes dosis de exigencia, generosidad y paciencia. Igualmente estoy en deuda intelectual y humana con los profesores Antonio Moreno Juste y José Luis Neila Hernández por su permanente estímulo y amistad.

Quisiera expresar también mi agradecimiento al profesor Dr. Klaus Hildebrand, que tuvo la gentileza de posibilitarme una estancia como investigador en el *Historisches Seminar* de la *Rheinisch-Friedrich-Wilhelm Universität* de Bonn, y al

---

completa continúa siendo la coordinada en su día por BERNECKER, Walther L. (ed.): *España y Alemania en la Edad Contemporánea*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, 1992.

profesor Dr. Uwe Puschner, que avaló mis dos estancias de investigación en el seno del *Friedrich-Meinecke-Institut* de la Universidad Libre de Berlín.

En el plano institucional, vaya mi reconocimiento a la Universidad Complutense de Madrid por la decisiva concesión de una beca de investigación, dentro del Programa de Formación de Personal Investigador, gracias a la cual pude realizar la mayor parte del trabajo de recopilación documental en archivos y bibliotecas españoles y alemanes, así como acometer una parte importante de la redacción de este trabajo. Para la investigación en Alemania fue decisivo, igualmente, el hecho de poder disfrutar, por tres años consecutivos, de otras tantas Ayudas para Estancias en el Extranjero concedidas por la misma Universidad. Con anterioridad, los primeros trabajos relacionados con esta tesis doctoral fueron apoyados financieramente por la Fundación Cajamadrid, a través de la concesión de una Beca Doctoral.

No puedo dejar de mencionar aquí, con profundo agradecimiento y cariño, a todos los amigos y amigas, y a tantos compañeros de investigación, de estudios y de trabajo, que en Madrid, Berlín, Bonn, Coblenza, Bielefeld, Zurich, y en tantos otros sitios, me han acompañado y dado su apoyo constante a lo largo de los años que ha requerido esta investigación. Una mención que quiero hacer extensible a mi familia y, de manera muy especial, a mis hermanos y a mis padres. Y por supuesto, *last but not least*, a Bei. A todos, gracias.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AA	<i>Auswärtiges Amt</i> (Ministerio de Asuntos Exteriores de la RFA)
ACA	Alta Comisión Aliada para Alemania
ACEDI	Alianza de Círculos Españoles Democráticos Independientes
ACNP	Asociación Católica Nacional de Propagandistas.
ASO	Alianza Sindical Obrera
BAA	<i>Bundesanstalt für Arbeitsvermittlung und Arbeitslosenversicherung</i> (Oficina Federal de Empleo y Seguro de Paro)
Bd.	<i>Band</i> (Volumen)
BDA	<i>Bund der deutschen Arbeitgeberverbände</i> (Federación de Empleadores Alemanes)
BDI	<i>Bundesverband der Deutschen Industrie</i> (Asociación Federal de la Industria Alemana)
BM	Banco Mundial
BOE	Boletín Oficial del Estado
BPA	<i>Bundespresseamt</i> (Oficina Federal de Prensa)
Cap.	Capítulo
CAC	Consejo Aliado de Control (para Alemania)
CC.OO.	Comisiones Obreras
CCIBBE	Comisión Consultiva Interministerial sobre Bloqueo de Bienes Extranjeros
CDU	<i>Christlich Demokratische Union</i> (Unión Demócrata Cristiana)
CECA	Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
CED	Comunidad Europea de Defensa.
CEDI	Centro Europeo de Documentación e Información
CEE	Comunidad Económica Europea
CIDCC	Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana
CIFE	Consejo de Federaciones Industriales de Europa
CIOSL	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
CIPETA	Comisión Interministerial para el Envío de Trabajadores Españoles a Alemania
CISC	Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
COREPER	Comité de Representantes Permanentes
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
CSU	<i>Christlich-Soziale Union</i> (Unión Social-Cristiana)
cif.	cifrado.
cit.	citado
DAAD	<i>Deutscher Akademischer Austauschdienst</i> (Servicio Alemán de Intercambio Universitario)
Desp.	Despacho.
DG	Dirección General
DGB	<i>Deutscher Gewerkschaftsbund</i> (Federación Sindical Alemana)
DGS	Dirección General de Seguridad

DGPC	Dirección General de Política Comercial
DGPE	Dirección General de Política Exterior
DGRE	Dirección General de Relaciones Económicas
DIHT	<i>Deutsche Industrie- und Handelstag</i> (Cámara Alemana de Comercio e Industria)
DM	<i>Deutsche Mark</i> (Marco alemán)
DNS	Delegación Nacional de Sindicatos
DP	<i>Deutsche Partei</i> (Partido Alemán)
EAC	<i>European Advisory Comision</i> (Comisión Asesora Europea)
EFTA	<i>European Free Trade Association</i> (Asociación Europea de Libre Comercio)
EEUU	Estados Unidos de América
esp.	especialmente
EURATOM	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FDP	<i>Freie Demokratische Partei</i> (Partido Liberal Democrático)
FIJL	Federación Ibérica de Juventudes Libertarias
FMI	Fondo Monetario Internacional
FUGTA	Federación de Secciones de la UGT en Alemania
GATT	<i>General Agreement on Trade and Tariffs</i> (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles)
HOAC	Hermanadas Obreras de Acción Católica
IAESTE	<i>International Association for the Exchange of Students for Technical Experience</i> (Asociación Internacional de Intercambio de Estudiantes para la Experiencia Técnica)
IEE	Instituto Español de Emigración
IEME	Instituto Español de Moneda Extranjera
IFE	Intercambio Familiar de Estudiantes
IG Metall	<i>Industrie Gewerkschaft Metall</i> (Sindicato de la Industria del Metal)
INI	Instituto Nacional de Industria
IRA	<i>Interministerieller Referentenausschuß für Technische Zusammenarbeit mit Entwicklungsländer</i> (Comisión Interministerial para la Cooperación Técnica con Países en Vías de Desarrollo)
JEIA	<i>Joint Export Import Agency</i> (Agencia Conjunta de Importación y Exportación)
JEN	Junta de Energía Nuclear
JIA	Junta de Investigaciones Atómicas
JOC	Juventud Obrera Católica
KPD	<i>Kommunistische Partei Deutschlands</i> (Partido Comunista de Alemania)
MAE	Ministerio de Asuntos Exteriores.
MdB	<i>Mitglied des deutschen Bundestages</i> (Diputado del Bundestag alemán)
n.	nota
NSDAP	<i>Nazional-Sozialistische Deutsche Arbeiterpartei</i> (Partido Nacional Socialista Obrero Alemán)

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OECE	Organización Europea de Cooperación Económica
OID	Oficina de Información Diplomática
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSE	Organización Sindical Española
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte.
p., pp.	página(s)
PCE	Partido Comunista de España
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
RAU	República Árabe Unida
RDA	República Democrática Alemana.
resp.	respectivamente.
RFA	República Federal de Alemania
SAP	<i>Sozialistische Arbeiterpartei</i> (Partido Socialista Obrero)
SED	<i>Sozialistische Einheitspartei Deutschlands</i> (Partido de Unidad Socialista de Alemania)
s.f.	sin fecha (se ofrece a continuación una fecha estimada, entre paréntesis)
s.n.	sin número
SOC	Solidaridad de Obreros Cristianos
SRE	Servicio de Relaciones Exteriores (Organización Sindical Española)
ss.	siguientes
SPAD	<i>Sozialistische Arbeiterpartei Deutschlands</i> (Partido Socialista Obrero de Alemania)
SPD	<i>Sozialdemokratische Partei Deutschlands</i> (Partido Socialdemócrata de Alemania)
Tel.	Telegrama.
UEO	Unión Europea Occidental
UEP	Unión Europea de Pagos
UGT	Unión General de Trabajadores
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
VDS	<i>Verband Deutscher Studentenschaften</i> (Liga de Asociaciones de Estudiantes Alemanas)
VVN	<i>Vereinigung der Verfolgten des Nazi-Regimes</i> (Unión de Perseguidos por el Régimen Nazi)
WDR	<i>Westdeutscher Rundfunk</i> (Radiodifusión de Alemania Occidental)

## GLOSARIO

Se incluyen en este glosario solamente aquellos términos alemanes que se emplean, bien de forma completa, o bien bajo una abreviatura, en el texto principal y en las notas a pie de página de esta investigación.

### Cargos políticos y de la Administración:

----	<i>Bundespräsident</i> (Presidente Federal)
----	<i>Bundeskanzler</i> (Canciller Federal)
----	<i>Bundesminister</i> (Ministro Federal)
StS	<i>Staatssekretär</i> (Secretario de Estado)
MD, MinDir	<i>Ministerialdirektor</i> (Subsecretario de Estado)
MinDgt	<i>Ministerialdirigent</i> (Subsecretario de Estado Adjunto)
VLR I	<i>Vortragender Legationsrat I. Klasse</i> (Consejero de Legación Relator de Primera Clase)
VLR	<i>Vortragender Legationsrat</i> (Consejero de Legación Relator)
LR I	<i>Legationsrat I. Klasse</i> (Consejero de Legación de Primera Clase)
LR	<i>Legationsrat</i> (Consejero de Legación)
---	<i>Botschafter</i> (Embajador)
---	<i>Generalkonsul</i> (Cónsul General)
---	<i>Gesandter</i> (Ministro; Plenipotenciario)
---	<i>Botschaftsrat</i> (Consejero de Embajada)
MdB	<i>Mitglied des deutschen Bundestages</i> (Diputado del <i>Bundestag</i> alemán)

### Estructura administrativa.

BM	<i>Bundesministerium</i> (Ministerio Federal)
Abt.	<i>Abteilung</i> (Departamento) <sup>1</sup>
----	<i>Unterabteilung</i> (Sub-Departamento) <sup>2</sup>
Ref.	<i>Referat</i> (Sección) <sup>3</sup>

### Tipología documental.

Aufz.	<i>Aufzeichnung</i> (Apunte)
Fernsch.	<i>Fernschreiben</i> (Télex)
Tel.	<i>Telegramm</i> (Telegrama)
----	<i>Vermerk</i> (Nota o minuta)

---

<sup>1</sup> Su equivalencia en el Ministerio de Asuntos Exteriores español es el de una Dirección General.

<sup>2</sup> Equivalente a una Subdirección General.

<sup>3</sup> Equivalente a una Dirección dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores.

### **Cifrado de documentos.**

offen	(en claro)
verschl.	<i>verschlüsselt</i> (cifrado)

### **Términos utilizados en la clasificación de secretos.**

VS	<i>Verschlusssache</i> (Documento confidencial)
VS-NfD	<i>Verschlusssache-Nur für den Dienstgebrauch</i> (Documento confidencial-Sólo para uso oficial)
vertr.	<i>vertraulich</i> (confidencial)
str. vertr.	<i>streng vertraulich</i> (estrictamente confidencial)
geh.	<i>geheim</i> (secreto)
str. geh.	<i>streng geheim</i> (secreto riguroso)

### **Nota sobre las citas de textos en idioma alemán.**

Para facilitar la lectura y evitar la multiplicación de notas y referencias, hemos optado por traducir al español todos los fragmentos procedentes de documentos y de fuentes secundarias que aparecen citados de forma textual en esta investigación (marcados con entrecomillado y letra cursiva), y cuyo idioma original es el alemán.

Con el fin, igualmente, de evitar una presentación farragosa, hemos renunciado a indicar, en cada una de estas citas textuales, que se trata de una traducción propia. Las referencias sobre las fuentes de las que se extrae cada fragmento indican, sin lugar a ambigüedades, la información necesaria sobre el idioma original de cada cita textual.

Como es habitual, en el caso de términos y expresiones especialmente significativos, se ofrecen, tras su versión al castellano, los términos originales alemanes, entre corchetes.



## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

### Tablas

- 3.1. Exportaciones españolas a la RFA (Acuerdo Comercial de 1950).
- 3.2. Exportaciones alemanas a España (Acuerdo Comercial de 1950).
- 3.3. Balanza comercial de España con la RFA, 1950-1966.
- 3.4. Principales mercancías en el comercio entre España y la RFA (1957).
  
- 6.1. Balanza comercial de España con la RFA, 1958-1966.
- 6.2. Distribución geográfica de las exportaciones españolas, 1946-1965.
- 6.3. Importación de naranjas de la RFA, 1955-1966.
- 6.4. Actividades de la Comisión Permanente para la Cooperación Económica Hispano-Alemana, 1956-1966.
- 6.5. Inversiones directas alemanas en España, 1961-1966.
- 6.6. Distribución por sectores de las inversiones alemanas directas en España en 1964.
- 6.7. Entrada de viajeros alemanes en España, 1949-1966.
- 6.8. I Fase – Ayuda Técnica de la RFA a España. Proyectos presentados por el Gobierno español que recibieron subvención alemana.
- 6.9. II Fase – Ayuda Técnica de la RFA a España. Proyectos presentados por el Gobierno español.
- 6.10. Ayuda técnica de la RFA a España. Proyectos ejecutados.
- 6.11. Ayuda al Desarrollo de la RFA a España (1961-1966). Proyectos presentados por el Gobierno español que recibieron subvención oficial del gobierno alemán.
- 6.12. Acciones de formación y perfeccionamiento para ciudadanos de países en vías de desarrollo en la RFA, destinadas a España entre 1962 y 1967.
  
- 7.2. Españoles en la RFA, 1951-1966.
- 7.6. Remesas enviadas por giro postal desde Alemania a España.
- 7.7. Duración de la estancia de los trabajadores españoles en la RFA en 1981.
- 7.9. Organizaciones del PCE en Europa Occidental dependientes de la *Comission de France*.
- 7.10. Organizaciones del Partido Comunista de España entre los emigrantes de la República Federal de Alemania (febrero de 1965).

## **Gráficas**

- 7.1. Emigración española a Europa por principales países de destino, 1960-1966.
- 7.4. Distribución por actividad económica de los emigrantes españoles en la RFA.
- 7.5. Distribución geográfica de los emigrantes españoles en la RFA.
- 7.8. La irregularidad en la emigración española a la RFA.

## **PRIMERA PARTE**

# **LOS ANTECEDENTES INMEDIATOS DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**



**CAPÍTULO 1º**  
**ESPAÑA Y ALEMANIA, 1945-1949.**  
**RECONSTRUCCIÓN, AISLAMIENTO**  
**Y GUERRA FRÍA**



Alemania y España eran, en 1949, dos países en pleno proceso de reubicación internacional. Unidos estrechamente en sus intereses y sus destinos entre 1936 y 1939 por la ayuda militar y económica prestada por Hitler al general Franco, que llevaría a éste a aplastar a la II República tras una sangrienta Guerra Civil, y entre 1939 y 1945 por el alineamiento hasta el último momento –pese a la observancia de una problemática neutralidad- del régimen español del 18 de Julio con el *III Reich* en la Segunda Guerra Mundial, ambos países compartían, tras la triunfal entrada de los aliados en Berlín en mayo de 1945, la condición de «parias» en el escenario internacional.

Alemania, de hecho, había dejado de existir como Estado; su territorio, ocupado por las Ejércitos de los EEUU, Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética, se vio sometido a administración militar, en espera de que los Jefes de Gobierno de las cuatro potencias aliadas decidieran el futuro del país. En cuanto a España, aunque no había sufrido la destrucción de la última contienda mundial, la desaparición física del *Führer* acentuaba más, si cabe, la absoluta soledad de la España del general Franco y de su régimen en una Europa recién liberada de la pesadilla del fascismo. Se abría un largo periodo de aislamiento internacional para España. Alemania, por su parte, vivió los años de la inmediata postguerra bajo el signo de las cuatro «des-», en formulación de C. Klessmann, desmilitarización, descartelización, desnazificación y democratización<sup>1</sup>, a las que habría que añadir todavía dos «des-» más: la desmembración de sus territorios situados al Este de la línea Oder-Neiße, y la división del territorio restante entre los dos Estados alemanes finalmente resultantes, la República Federal de Alemania (RFA) y la República Democrática Alemana (RDA).

Fue la rivalidad entre los EEUU y la URSS, una vez derrotado el enemigo común, y el paulatino desplazamiento entre las potencias occidentales desde el antifascismo hacia el anticomunismo, como el enemigo ideológico y estratégico a batir, el que permitió el reacomodo internacional de Alemania y España en un mundo marcado, con creciente intensidad a partir de 1947, por el fenómeno estructural de la Guerra Fría. Ahora bien, si ambos países pudieron reencontrar un lugar bajo el sol y una rehabilitación internacional más o menos sincera a través de su alianza con EEUU en defensa del «Occidente cristiano», las relaciones bilaterales entre España y

---

<sup>1</sup> KLESSMANN, Christoph: *Die doppelte Staatsgründung. Deutsche Geschichte 1945-1955*. Bonn: Bundeszentrale für politische Bildung, 1991, p. 78.

la RFA continuaron marcadas, durante muchos años después del fin de la segunda guerra mundial, por el recuerdo del pasado inmediato, bajo el signo del «estigma del Eje»<sup>2</sup>.

### 1.1. EL LASTRE DEL PASADO EN ESPAÑA Y ALEMANIA EN LA INMEDIATA POSGUERRA MUNDIAL.

¿Sería posible hacer *tabula rasa* del pasado comprometido y restablecer, tras cuatro años de inexistencia de contactos oficiales, unas relaciones desprovistas de conflictividad entre el régimen de Franco, y el nuevo Estado alemán, occidental y democrático, que desde el 20 de septiembre de 1949 gobernaba el democristiano Konrad Adenauer como primer canciller de la RFA? El clima inicial en Alemania, todavía bajo la ocupación aliada y con el recuerdo de la «catástrofe» de 1945, no era favorable; tras un «*tiempo de silencio*» inmediatamente tras la derrota, el tenor de lo que se publicaba en la RFA sobre España, preocupada por distanciarse del nazismo para adquirir prestigio nacional, estaba marcado por una actitud entre crítica y escéptica<sup>3</sup>. Las propias potencias ocupantes, empeñadas desde antes de que finalizara la guerra mundial en destruir el influjo de la Alemania nazi sobre la España de Franco, observaban con atención y suspicacia los primeros pasos en el restablecimiento de relaciones entre los dos países.

Había, con todo, elementos de anclaje para una reedición de la tantas veces invocada «tradicional amistad» entre España y Alemania. Resulta sintomático, más del clima espiritual alemán que del estado de las relaciones entre los dos países, el enorme éxito que cosechó José Ortega y Gasset, posiblemente «*el intelectual más importante y apreciado*» en los primeros años de la República Federal, con sus conferencias a lo largo y ancho de Alemania en sucesivos viajes desde 1949 hasta 1954<sup>4</sup>. ¿Qué mensaje portaba el filósofo español a su auditorio? Ortega fue para los alemanes el maestro que, lejos de alimentar la amargura, la culpabilidad y el escapismo de los derrotados, les llamaba a recuperar la confianza en sus fuerzas y mirar hacia el futuro. En Berlín, la antigua capital del Reich y ahora símbolo de la derrota de Alemania y de la división de Europa entre edificios reducidos a ruinas y tropas de ocupación, José Ortega y Gasset pronunció en septiembre de 1949 una conferencia titulada *Meditación sobre Europa*, que tendría hondas repercusiones para el clima espiritual de la recién creada República Federal. Ortega «*no hacía*

---

<sup>2</sup> WINGEATE PIKE, David: «El estigma del Eje», *Historia 16*, nº 115, 1985, pp 50-66.

<sup>3</sup> BRIESEMEISTER, Dietrich: «Spanien in der deutschen Essayistik und Zeitungsberichterstattung der Jahre 1945 bis 1968», en *Hispanorama*, nº 50, octubre 1988, pp. 83-90; aquí, p. 83.

<sup>4</sup> Ortega gozó de enorme popularidad y prestigio en los primeros años de existencia de la RFA, donde viajó para pronunciar ciclos de conferencias en 1949, 1951, 1953 y 1953 en medio de una extraordinaria atención, que superaba el ámbito académico para adquirir las características de un auténtico fenómeno de masas. Vid. KÖNIG, Helmut: «Ortega und die Bundesrepublik», en *Die Neue Gesellschaft/Frankfurter Hefte*, 35. Jg., nº 3 (marzo 1988), pp. 242-247.



*reproches, sino que daba ánimos*»; invitaba a considerar la catástrofe de 1945 como ocasión de rejuvenecimiento y renovación. Además apelaba a pensar en dimensión europea – lo que los alemanes, escarmentados del nacionalismo, resultaba totalmente apropiado y bienvenido-; «no creaba a los alemanes vencidos tras 1945 mala conciencia», ni les sermoneaba; «Ortega marcó a la joven República Federal el camino que llevaba de la autocompasión, hacia una nueva autoconciencia»<sup>5</sup>. Como señaló un contemporáneo, «Ortega vino entonces a Alemania, en cuanto fue posible, para levantar nuestro ánimo. Pronunció palabras de aliento, que nos sonaron a un “empezar de nuevo”»<sup>6</sup>.

Sin pretender forzar en exceso los paralelismos evidentes, es imposible sin embargo no trasladar esta invitación a «empezar de nuevo» a las relaciones internacionales de los dos países. En ningún otro país europeo encontró la RFA, como en la España de Franco, mayores declaraciones de simpatía y comprensión en estos años. Cuando el secretario general del Movimiento José Solís afirmó en una entrevista en *Arriba* en junio de 1959 que la clase dirigente alemana mostraba una comprensión del momento español mucho más grande que la de otros países, estaba dando expresión a una idea muy extendida en España<sup>7</sup>. Ciertamente es que muchos españoles, comenzando por el mismo Franco y la elite gobernante de la dictadura, no daban suficientemente cuenta, en su percepción de Alemania, de la radical cesura que el año 1945 supuso para aquel país. Para ellos, la admiración por la capacidad técnica y militar y por los valores morales y políticos que advertían en Alemania, se podía transferir, sin solución de continuidad, transitando por los distintos tipos de régimen, desde el Imperio del *Kaiser* hasta el nuevo Estado alemán occidental en construcción, y pasando por la Alemania de Hitler<sup>8</sup>. La España de Franco, una vez superado el aislamiento y lograda la inserción, parcial y vergonzante, en el mundo de

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 242, 244 y 246, respectivamente.

<sup>6</sup> NIEDERMAYER, Franz: «José Ortega y Gasset: su relación con Alemania y su repercusión entre los alemanes», en *Clavileño. Revista de la Asociación Internacional de Hispanismo*. Año IV, nº 24 (noviembre-diciembre 1953), pp. 67-74.

<sup>7</sup> Declaraciones de Solís en *Arriba*, 21 junio 1959, reproducidas en *La documentation française*, nº 209 (dossier especial «Espagne»), 31 julio 1959.

<sup>8</sup> Así lo percibía, a la altura de 1958, el Embajador alemán en Madrid, Wolfgang von Welck, quien destacaba el papel que en esta percepción había desempeñado la estrecha relación establecida entre 1936 y 1945 por la España de Franco y la Alemania nazi: «Las grandes simpatías que muchas personalidades de relieve en España sienten por Alemania se remiten en gran parte a las experiencias de la guerra civil. Además Alemania se ha ganado, con sus hechos durante la Segunda Guerra Mundial, la admiración de amplios círculos, que todavía hoy aprueban el envío de la División Azul al campo de batalla ruso. Durante toda la guerra, las simpatías de los españoles estuvieron claramente del lado de Alemania, tanto más cuanto que poco han sabido a través de la prensa española sobre los crímenes cometidos por el nacionalsocialismo. También han sido informados deficientemente sobre la magnitud de la derrota alemana del año 1945 a través de la prensa, de modo que no han tomado plena conciencia del profundo cambio que se produjo en Alemania en aquel entonces. Por este motivo, los españoles tienden a identificar la Alemania actual, es decir, la República Federal, mucho más con el antiguo Reich alemán de lo que lo hacen las restantes naciones europeas». Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, «Fragen betreffend die Legion Condor und die Blaue Division», San Sebastián, 22 agosto 1958, PAAA Ref. 206/76.

la Guerra Fría, buscó en la República Federal de Alemania ese «comenzar de nuevo», prácticamente como si nada hubiera pasado.

En realidad, habían pasado demasiadas cosas. Para la República Federal, las relaciones con la España de Franco significaban una constante confrontación con el recuerdo del pasado nazi de Alemania. Ese pasado, que actuaba como un lastre sobre las relaciones hispano-alemanas, estaba inevitablemente vinculado a las estrechas relaciones entre la España de Franco y la Alemania de Hitler, basadas en la conveniencia política, el cálculo económico, y en la sintonía ideológica de la Falange-pilar básico, con la Iglesia y el Ejército, del nuevo régimen español- con el NSDAP. Al mismo pasado pertenecían, asimismo, las simpatías de otros sectores de la coalición vencedora de la Guerra Civil hacia el III Reich, así como las aspiraciones del general Franco y los integrantes de su régimen, a asegurarse *un lugar bajo el sol* en el Nuevo Orden que habían tratado de imponer los ejércitos de la cruz gamada.

No vamos a trazar aquí la peripecia de esta estrecha colaboración entre ambos países en los años de la Guerra Civil<sup>9</sup> y de la Segunda Guerra Mundial<sup>10</sup>. Debemos

---

<sup>9</sup> En enumeración que pretende atenerse sólo a los títulos más relevantes y a los avances más recientes de la historiografía, debemos que destacar, entre los autores que han investigado las relaciones hispano-alemanas entre 1936 y 1939, a los que a continuación se mencionan. VIÑAS, Ángel: *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil. Antecedentes y consecuencias*. Madrid: Alianza, 2001, que constituye una completa puesta al día y ampliación de su obra pionera de 1974 *La Alemania nazi y el 18 de julio*. Madrid, Alianza, 1974. También centrado en la economía, pero con un arco cronológico que abarca tanto la guerra civil como la segunda guerra mundial, el trabajo de LEITZ, Christian: *Economic relations between Nazi Germany and Franco's Spain 1936-1945*. Oxford: Clarendon Press, 1996. La actitud de los distintos grupos y tendencias de la izquierda alemana en la guerra civil española ha sido analizada por MÜHLEN, Patrik von zur: *Spanien war ihre Hoffnung. Die deutsche Linke im Spanischen Bürgerkrieg 1936 bis 1939*. Bonn: Verlag Neue Gesellschaft, 1983. Un tema concreto, como es la evacuación de los alemanes radicados en España durante la guerra civil, ha servido a J.v. Norden para arrojar luz sobre la propaganda del NSDAP dirigida a la colonia alemana: NORDEN, Jörg van: *«Heim ins neue Deutschland Adolf Hitlers». Die Evakuierung der Spaniendeutschen während des Spanischen Bürgerkrieges*. Saarbrücken: Verlag für Entwicklungspolitik Saarbrücken, 1998.

<sup>10</sup> Al igual que en la nota anterior, sin ánimo de exhaustividad, reseñamos los títulos más significativos o recientes. No ha perdido actualidad el trabajo de RUHL, Klaus-Jörg: *Franco, Falange y «Tercer Reich». España en la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, Akal, 1986, cuya edición original alemana es de 1975. La ayuda prestada por España a las potencias del Eje desde su posición de neutral y el despliegue de los servicios secretos alemanes en España, entre otros temas, han sido analizados por ROS AGUDO, Manuel: *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Barcelona: Crítica, 2002. Las relaciones económicas han sido desbrozadas por GARCÍA PÉREZ, Rafael: *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1994. Recuérdese también LEITZ, C.: *Economic relations...*, *op. cit.* Un aspecto concreto, como es el del destino del «oro nazi» llegado a España durante la guerra, es analizado en MARTÍN ACEÑA, Pablo: *El oro de Moscú y el oro de Berlín*. Madrid: Taurus, 2001. La acción de los sectores más cercanos al nazismo dentro del régimen español constituye el argumento en torno al cual gira el libro de BOWEN, Wayne H.: *Spaniards and Nazi Germany: Collaboration in the New Order*. Columbia; London: University of Missouri Press, 2000. El envío de trabajadores españoles a Alemania durante la guerra como parte del pago de la deuda contraída por Franco con Hitler, que fue analizado en su día por R. García Pérez y por W.H. Bowen, ha sido abordado también por RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Los esclavos españoles de Hitler*. Barcelona: Planeta, 2002. Con un enfoque novedoso, Norman J.W. Goda ha puesto de manifiesto la extensión de los planes de Hitler para dominar, a largo plazo, no solo Europa sino también el hemisferio occidental, o lo que es lo mismo, los EEUU. Unos planes en los que el control del espacio geoestratégico de la península Ibérica desempeñaba un papel crucial: GODA, Norman J.W.: *Y mañana... el mundo*.

señalar tan solo el importante papel que el peso del pasado desempeñó en las relaciones hispano-alemanas de la postguerra mundial, y los paralelos esfuerzos realizador por los gobiernos español y alemán, desde 1949, para gestionar ese pasado de forma que no interfiriera en los nuevos intereses comunes configurados por el alineamiento común en el bando occidental y anticomunista de la Guerra Fría.

La colaboración nazi-franquista fue, así, obviada y silenciada en los discursos oficiales de los dos países a partir de 1945, escamoteada como un paréntesis o espacio histórico en blanco, para que no interfiriera una idealizada «tradicional amistad» hispano-alemana, que hundiría sus raíces en los tiempos de Carlos V –celebrado ahora, en función de las necesidades marcadas por la Guerra Fría, como precursor y paladín del «Occidente cristiano»- y llegaba al presente. En los años cincuenta y sesenta aparecerá, una y otra vez, en los discursos oficiales de los dos países, el tópico de la «tradicional amistad» existente entre España y Alemania, dos países que no se habían enfrentado en conflicto bélico alguno a lo largo de los últimos siglos, y a los que no separaba ningún litigio de importancia<sup>11</sup>. Sin embargo, y pese a todos los esfuerzos, lo que se ha denominado «*la hipoteca del pasado*» continuaría lastrando las relaciones hispano-alemanas mientras Franco, el último

---

*Hitler, África noroccidental y el camino hacia América*. Madrid, Alianza, 2002. A estas obras habría que añadir la literatura existente sobre aspectos concretos, como la División Azul –campo en el que destaca el sólido estudio de MORENO JULIÁ, Xavier: *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*. Barcelona: Crítica, 2004-, la cuestión de los españoles prisioneros en campos de concentración, la importancia del nazismo para la configuración del nuevo Estado franquista, etc.

Más allá de las relaciones hispano-alemanas, la visión de conjunto más completa hasta la fecha sobre el papel de España en el conflicto mundial es la de TUSELL, Javier: *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*. Madrid, Temas de Hoy, 1995. Completan nuestra visión sobre este periodo los trabajos contenidos en PAYNE, Stanley G., y CONTRERAS, D. (dirs.): *España y la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Universidad Complutense, 1996. Una buena síntesis sobre los resultados de la historiografía reciente es la que ofrecen HERNÁNDEZ-SANDOICA, Elena, y MORADIELLOS, Enrique, en «Spain and the Second World War, 1939-1945», en WYLIE, Neville (ed.): *European Neutrals and Non-Belligerents*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.

<sup>11</sup> Un ejemplo –entre los muchos disponibles- de la recurrencia de estos elementos retóricos lo encontramos en el discurso que pronunció el Ministro de Asuntos Exteriores español, Fernando María Castiella, ante el Ministro del *Auswärtiges Amt* Heinrich von Brentano, con motivo de la visita de éste a Madrid, el 8 de abril de 1958; PAAA Ref. 206/163. El tópico de la «tradicional amistad hispano-alemana» no era, por lo demás, novedoso, ni había surgido en los tiempos del nacionalsocialismo. En 1925, por ejemplo, el Ministro de Asuntos Exteriores alemán Gustav Stressemann, afirmaba en el *Reichstag* que las relaciones de Alemania con España revestían «*desde hace siglos*» el carácter de «*una amistad no perturbada por elemento alguno*», siendo España un país «*del que no nos separa ninguna clase de diferencia política, y con el que nos unen numerosos intereses culturales*». Cit. en SEPASGOSARIAN, Ramin Alexander, *Eine ungetriebte Freundschaft? Deutschland und Spanien 1918-1933*. Saarbrücken, Fort Lauderdale: Breitenbach, 1993, página s.n. Con el tiempo, la formulación de la «tradicional amistad» pasaría del discurso político al académico y periodístico, como muestra, entre los muchos ejemplos disponibles, el título del ensayo de ZÖLLER, Josef Othmar: «*Deutsche Außenpolitik in Spanien. Traditionelle Freundschaft als politische Komponente*», en REUTHER, Helmut (Hrsg.): *Deutschlands Außenpolitik seit 1955*. Stuttgart: Seewald, 1965, pp. 169-185.

superviviente en activo de la época de los fascismos, continuara en el poder en España<sup>12</sup>.

Esta necesidad de superar y dar por concluido un pasado traumático, para la que se acuñaría el concepto de *Vergangenheitsbewältigung* (superación del pasado), ocupa un lugar central en la contemporaneidad más reciente en Alemania, donde sucesivas controversias historiográficas y mediáticas han devuelto a la actualidad periódicamente, a partir de los años sesenta, la problemática del nacionalsocialismo<sup>13</sup>, hasta el punto de que se ha hablado de «un pasado que no quiere pasar» nunca por completo<sup>14</sup>.

Si hubo un país, aparte de Alemania, para el que la reescritura del pasado más inmediato se percibió como una absoluta necesidad ligada a la supervivencia en un contexto geoestratégico cambiante, ése fue la España de Franco<sup>15</sup>. Para Franco y sus

---

<sup>12</sup> LEHMANN, Walter: «Die Hypothek der Vergangenheit. Das Verhältnis der Bundesrepublik Deutschland zu Spanien», en *Hispanorama*, nº 50, octubre 1988, pp. 78-82.

<sup>13</sup> En los años ochenta estallaban la «controversia Fischer» y la «querrela de los historiadores» (*Historikerstreit*) sobre la naturaleza de los crímenes nazis y las causas del ataque alemán a la Unión Soviética en junio de 1941. En los años noventa surgió la polémica, desatada por el historiador Daniel Goldhagen, se centraba en la responsabilidad de los «alemanes corrientes» en el Holocausto. A ella le seguiría el debate en torno a la participación de la *Wehrmacht* en los crímenes nazis durante la guerra. También en los noventa afloró en todo el mundo la cuestión del «oro nazi», que implicaba no solo a Alemania sino también a países neutrales durante la guerra como Suiza, España y Portugal. Posteriormente surgiría una nueva polémica, centrada en el empleo de prisioneros y personas de los países ocupados por los nazis y de sus aliados como mano de obra forzada o esclava en la maquinaria económica del III Reich y en el derecho de las víctimas a recibir compensaciones. Para una visión de conjunto de estas controversias historiográficas, véanse los trabajos reunidos en SABROW, Martin; JESSEN, Ralph; KRACHT, Klaus G.: *Zeitgeschichte als Streitgeschichte. Große Kontroversen nach 1945*. München: C.H. Beck, 2003. También: EVANS, Richard J.: *Im Schatten Hitlers? Historikerstreit und Vergangenheitsbewältigung in der Republik*. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag, 1991 (ed. original: *In Hitler's Shadow*. 1989); WIPPERMANN, Wolfgang: *Wessen schuld? Vom Historikerstreit zur Goldhagenkontroverse*. Berlin: Elefanten Press, 1997. Una síntesis en castellano de los principales argumentos en el debate, en VILANOVA I VILA-ABADAL, Francesc: «La larga sombra de la culpabilidad alemana: ecos y derivaciones del Historikerstreit», en *Ayer*, nº 40, 2000, pp. 137-167.

<sup>14</sup> La expresión procede de NOLTE, Ernst: «Vergangenheit, die nicht vergehen will. Eine Rede, die geschrieben, aber nicht gehalten werden konnte», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 6 junio 1986.

<sup>15</sup> Los conceptos de «memoria» y «olvido», que han atraído fuertemente la atención de los historiadores y otros científicos sociales en los últimos años, se vinculan en el debate científico español comúnmente a la experiencia de la Guerra Civil, más que al periodo de la Segunda Guerra Mundial, y se centran preferentemente en la dimensión interna de la confrontación, así como su proyección sobre la transición y el periodo democrático abierto con la muerte del dictador. Véase al respecto los trabajos recopilados en CUESTA BUSTILLO, Josefina: *Memoria e Historia*. Madrid: Marcial Pons, 1998 (*Ayer*, nº 32), y en especial las aportaciones en esta obra de la misma autora sobre «Memoria e historia. Un estado de la cuestión» (pp. 203-246) y «La memoria del horror, después de la II guerra mundial» (pp. 81-104). Manuel Loff ha explorado la reescritura de la Historia con una perspectiva comparada de los casos de España y Portugal, con referencias también a Italia, Francia y Alemania: LOFF, Manuel: *Salazarismo e franquismo na época de Hitler (1936-1942)*. Porto: Campo das Letras, 1996, especialmente las pp. 31-93 y 101-119. Es inexcusable la referencia a la obra pionera de AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid: Alianza, 1996. La problemática allí abordada —el papel de la memoria y las hacia el pasado en la transición a la democracia española— se encuentra desarrollada, con una perspectiva internacional que abarca las transiciones a la democracia en la península Ibérica, América Latina y la Europa del Este de los años setenta a los noventa, en los trabajos reunidos en: BARAHONA DE BRITO, Alexandra; AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma; y

seguidores era claro, en 1945, que el pasado problemático que había que «superar» era el relativo a la colaboración material y la afinidad ideológica, hasta el último momento de la guerra, con la Alemania nazi.

La reescritura del pasado y la ocultación de sus hechos más problemáticos comenzó inmediatamente antes de la derrota definitiva del III Reich, cuando ya los soldados soviéticos entraban de forma imparable en Berlín. En estos días de comienzos de mayo de 1945, el Agregado de Prensa de la Embajada española en Berlín, Gonzalo del Castillo –uno de los últimos funcionarios españoles en abandonar la capital alemana- prendía fuego en el patio de la Embajada, momentos antes de la llegada de las tropas rusas, a los documentos reservados que habitualmente se conservaban en un departamento secreto del despacho del Embajador y que no habían sido destruidos por los bombardeos ni habían podido ser sacados del país con dirección a Suiza<sup>16</sup>.

Todo el aparato político y publicístico del régimen se aplicó a la tarea de presentar la huella del pasado, soltar lastre ideológico y escenificar un claro desmarque respecto del nazismo, y por último afirmar la clarividencia y sinceridad de la política de neutralidad de España en la pasada guerra. José María de Areilza, que en 1941 firmara con Serrano Súñer el provocativo *Reivindicaciones de España*, rebatía ahora por encargo del gobierno de Franco en *Embajadores sobre España* (1947) las acusaciones de los diplomáticos británicos y norteamericanos contra la actuación de España en la segunda guerra mundial. José María Doussinague, que había sido Director General de Política Exterior en el Palacio de Santa Cruz a las órdenes de Gómez Jordana, subrayaba en su libro de 1949 *España tenía razón* la coherencia de la «política de paz» seguida por el régimen de Franco. La voz disonante del ex ministro de Asuntos Exteriores y cuñado de Franco, R. Serrano Súñer, caído en desgracia en 1942 y que recordaba ahora en *Entre Hendaya y Gibraltar* (1947) la benevolencia del franquismo hacia el Eje durante la contienda,

---

GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Carmen (eds.): *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Istmo, 2002.

<sup>16</sup> El propio Gonzalo del Castillo informó años después a los funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores español de que los archivos de la antigua Embajada española en Berlín estaban en tres lugares distintos: una parte fue trasladada a Suiza; otra parte, la compuesta por los documentos reservados que se guardaban en un departamento secreto del despacho del Embajador fue destruida parcialmente por un bombardeo, siendo aniquilado el resto de la forma que hemos indicado; la última parte, compuesta de «una serie de cajones que había en los sótanos de la Embajada y que contenían además de algunos efectos como vajilla, cristalería, plata etc. y los Archivos de las Representaciones Diplomáticas Hispanoamericanas, entregadas para su custodia a medida que esas Naciones rompían las Relaciones Diplomáticas con el Eje, se quedaron en la Embajada y es de suponer que fueran robados o destruidos por los ocupantes rusos cuando entraron en el edificio». Nota sin membrete, firma ni fecha (ca. 1953-54) sobre «Archivos de la Embajada de España en Berlín», AMAE R 3354/33. P. M. Weber sitúa en esta destrucción de evidencias el inicio de una operación de «descargo del pasado» en la política de la España de Franco hacia Alemania. Vid. WEBER, P.M.: *Spanische Deutschlandpolitik...*, op. cit., p. 12.

era en definitiva la de una personalidad cuya hora había pasado y que se hallaba ahora en los aledaños, pero fuera del núcleo del régimen<sup>17</sup>.

Simultáneamente, en un mundo conmocionado por la persecución y muerte de seis millones de judíos a manos de la Alemania de Hitler, con la complacencia y colaboración de sus regímenes amigos, la España de Franco se esforzó, con notable éxito, por presentarse como salvadora de personas de esta religión, mediante los folletos publicados en 1948 y 1949 por la Oficina de Información Diplomática en 1949 con los títulos «*Datos sobre protección a los judíos sefardíes*», «*Spain and the Sephardi Jews*» y «*España y los judíos*». Como ha señalado B. Rother en su completa investigación sobre la actitud del régimen de Franco ante la persecución de los judíos por el nacionalsocialismo, la difusión de esta imagen de ayuda a la población judía constituyó un elemento de gran importancia, dentro de la estrategia de rehabilitación internacional en el mundo de la Guerra Fría, perseguida consecuentemente por la dictadura franquista<sup>18</sup>.

Esta política de reescritura del pasado practicada por la España de Franco no tenía como destinatario, en el periodo que abarcan los años 1945 a 1949, al gobierno alemán, por otra parte inexistente, sino a los gobiernos y las opiniones públicas de los aliados, especialmente de EEUU y Gran Bretaña, de cuya actitud ante Franco en el plano bilateral y en la Organización de Naciones Unidas dependía, en gran medida, la supervivencia del régimen español.

En sentido estricto, en estos cuatro años previos a la creación de República Federal de Alemania, las relaciones hispano-alemanas deben entenderse como un capítulo más de las relaciones entre España y las potencias ocupantes de Alemania – EEUU, el Reino Unido, Francia y la URSS-, que ostentaban la soberanía y el control sobre el territorio y las instituciones del fenecido Imperio alemán. Una panorámica de la evolución de Alemania y España en el periodo 1945-1949, como la que se aborda en las páginas siguientes, nos permitirá comprender mejor el tratamiento que se dio, por parte del gobierno español y de los aliados, a los principales problemas heredados de la Segunda Guerra Mundial entre España y Alemania, y nos pondrá en

---

<sup>17</sup> AREILZA, José María de: *Embajadores sobre España*. Madrid: 1947; DOUSSINAGUE, José María: *España tenía razón*. Madrid: Espasa-Calpe, 1949; SERRANO SUÑER, Ramón: *Entre Hendaya y Gibraltar (Noticia y reflexión, frente a una leyenda, sobre nuestra política en dos guerras)*. Madrid: Ediciones y Publicaciones Españolas, 1947. Han llamado la atención sobre el papel de estas publicaciones en la postguerra RUHL, K.J.: *Franco, Falange y «Tercer Reich»...*, *op. cit.*, p. 282-283 n. 26, y HERNÁNDEZ-SANDOICA, E., y MORADIELLOS, E.: «Spain and the Second...», *op. cit.*, pp. 241-242.

<sup>18</sup> Rother dedica un capítulo de su libro (pp. 319-335) a «El surgimiento de un mito. La autorrepresentación de España como salvadora de los judíos», en el que describe los esfuerzos propagandísticos del franquismo, hacia el interior y sobre todo hacia el exterior de España, en este sentido. A partir de su propia investigación, Rother concluye «no pocos» judíos pudieron salvarse del Holocausto a través de la España de Franco, «de la que casi nadie esperaba ayuda para los judíos», si bien añade que hubieran podido salvarse muchos más, de haberlo querido el gobierno de Madrid. Las cifras que ofrece Rother hablan de entre 20.000 y 35.000 judíos que pudieron cruzar las fronteras españolas como refugiados y escapar así de la muerte; ROTHER, Bernd: *Spanien und der Holocaust*. Tübingen: Max Niemeyer, 2001, pp. 339-341.

condiciones de valorar las condiciones de partida en que se encontraron las relaciones hispano-alemanas a la altura del año 1949.

## **1.2. ALEMANIA Y ESPAÑA EN EL PERIODO 1945-1949.**

### **1.2.1. Alemania: de la derrota del III Reich a la creación de la RFA y la RDA.**

Durante el periodo 1945-1949 se decidieron toda una serie de cuestiones políticas, económicas y estrategias absolutamente vitales para el futuro de Alemania. Se demolió la estructura del Estado nazi y se resucitó en su lugar a los partidos políticos, las instituciones representativas de gobierno –con concepciones muy diferentes en las partes occidentales y orientales del país- y se pasó de una política de desmontaje económico a otra de intensiva reconstrucción. En la mitad occidental el proceso desembocó en la formación de un Estado federal democrático, capitalista en lo económico, inicialmente desarmado pero no neutralizado, y orientado geoestratégicamente a EEUU y sus aliados. El rasgo más destacable de estas decisiones es que no las tomaron los propios alemanes, sino EEUU, la URSS, el Reino Unido y Francia en su calidad de vencedoras en la guerra mundial y potencias ocupantes del antiguo Reich. En las páginas siguientes trazamos brevemente este proceso<sup>19</sup>.

El Reich llamado a durar un milenio, según la profética visión de Hitler, capituló tras solamente doce años de existencia, el 8 de mayo de 1945, ante el avance imparable de las fuerzas angloamericanas y soviéticas y el desplome de los frentes de batalla. Con la captura, el 23 de mayo, del gabinete formado por el sucesor de Hitler, el almirante Dönitz que había asumido las funciones de presidente del Reich y comandante supremo de las fuerzas armadas, desaparecía el último gobierno central alemán. La *Declaración Conjunta* de las potencias aliadas de 5 de junio de 1945, por la que los vencedores asumían todos los poderes sobre la Alemania derrotada, sellaba la suspensión *de facto* del Estado alemán. El territorio fue dividido en cuatro zonas de demarcación, administradas por la URSS, EEUU, el Reino Unido y Francia respectivamente; como órgano de gobierno supremo para aquellas cuestiones que afectaran al conjunto del país se creó un *Consejo Aliado de Control (CAC)* en el que estaban representadas las cuatro potencias ocupantes<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Vid. para cuanto siguen en general BENZ, Wolfgang: *Von der Besatzungsherrschaft zur Bundesrepublik. Stationen einer Staatsgründung 1946-1949*, Frankfurt am Main, Fischer Taschenbuch Verlag, 1984.

<sup>20</sup> Texto de la capitulación incondicional y de la Declaración Conjunta aliada en HOHLFELD, Johannes (Hrsg.): *Dokumente der deutschen Politik und Geschichte von 1848 bis zur Gegenwart*, vol. VI, *Deutschland nach dem Zusammenbruch 1945. Urkunden und Aktenstücke zur*

Este Consejo de Control Aliado, cuya sede cambiaba cada mes, reunía a los comandantes en jefe de las fuerzas militares de ocupación desde su reunión constitutiva, celebrada el 30 de julio en la zona de Berlín bajo administración norteamericana. Además de decidir sobre el conjunto de Alemania, tenía encomendada la función de velar por coordinar las políticas de las cuatro potencias ocupantes y de encargarse de la administración de Berlín. En realidad, el Consejo Aliado de Control, que fracasó en su misión de mantener unidos en una política unitaria a los ocupantes, se consagró básicamente a derogar la legislación heredada de los tiempos del nacionalsocialismo y a aplicar las disposiciones adoptadas en la Conferencia de Potsdam. El principio de unanimidad que debía aplicar el Consejo Aliado chocó contra las crecientes disensiones entre soviéticos, por un lado, y occidentales por otro, hasta llegar al abandono del Consejo por la delegación soviética el 20 de marzo de 1948, con lo que sin ser formalmente disuelto, el Consejo Aliado de Control cesó *de facto* en sus funciones.

No lejos de los edificios, ahora destruidos, de la *Wilhelmstrasse* y del búnker desde donde Hitler y sus acólitos habían dirigido la guerra, los vencedores se reunieron ahora para abordar las grandes cuestiones relativas al futuro de Alemania. En la *Conferencia de Potsdam* (17 de julio al 2 de agosto de 1945) Stalin, Truman y Churchill (a quien sustituiría desde el 26 de julio el recién elegido *premier* británico Attlee), llegaron a un acuerdo sobre la *descartelización* de la economía alemana, la reducción de su potencial industrial y la necesidad de obtener reparaciones económicas de Alemania. Sin embargo, se dejó al criterio de cada potencia ocupante la forma y la cuantía en que extraería estas reparaciones de su zona de demarcación.<sup>21</sup> En cuanto a las fronteras orientales de Alemania, los *tres grandes* zanjaron esta espinosa cuestión, ya abordada en las Conferencias de Teherán (1943) y Yalta (1945) con una fórmula ambigua que situaba los antiguos territorios alemanes situados al este de la línea formada por los ríos Oder y Neiße occidental bajo la administración de Polonia, en espera de que una Conferencia de Paz pendiente de celebrarse en el futuro demarcara la frontera germano-polaca definitiva<sup>22</sup>. La región en torno a Königsberg se desgajó de estos territorios y pasó a integrarse a la URSS.<sup>23</sup> En la conferencia de Potsdam se contempló a Alemania como un todo, es decir, no se contempló la división del país que debía –con la excepción de la línea Oder-Neiße–, si bien es cierto que la línea de demarcación entre

---

*Neuordnung von Staat und Verwaltung sowie Kultur, Wirtschaft und Recht.* Berlin/München: Dokumentation Verlag, (S.f.), pp. 1-10; proclamación del Consejo de Control Aliado, ibídem, pp. 40-41.

<sup>21</sup> La obtención de reparaciones consistió en un significativo porcentaje en desmontaje y traslado de instalaciones industriales. Dada la pobreza relativa de la zona soviética en estos equipamientos, Stalin obtuvo la concesión de una parte de las reparaciones extraídas de las zonas occidentales de ocupación.

<sup>22</sup> Con este desplazamiento de su frontera oriental en casi 300 km. hacia el Oeste, Alemania perdió 114.000 km<sup>2</sup> (lo que equivalía al 24 % del territorio alemán antes de 1937) y 9,5 millones de habitantes.

<sup>23</sup> Vid. LILGE, Carsten: *Die Entstehung der Oder-Neiße-Linie als Nebenprodukt alliierter Großmachtspolitik während des Zweiten Weltkrieges.* Frankfurt am Main: Peter Lang, 1995.



la zona soviética y las tres zonas occidentales comenzó a configurarse como potencial frontera interalemana<sup>24</sup>. La elaboración del futuro tratado de paz con Alemania quedaría confiada a un Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las cinco grandes potencias (EEUU, URSS, Reino Unido, Francia y China), que también debería regular otros aspectos del ordenamiento del sistema internacional<sup>25</sup>. Un sistema en el que no debía haber sitio para una España fascista: la declaración final de la conferencia de Potsdam contenía una condena explícita del régimen de Franco, que quedaba excluido de la posibilidad de participar en el sistema de las Naciones Unidas instituido para conformar las relaciones internacionales de la posguerra.

El consejo de ministros de Asuntos Exteriores abordó en sucesivas conferencias, entre 1945 y 1947, la cuestión de la unificación futura de las cuatro zonas de ocupación, sin llegar nunca a una solución al problema central. El fracaso de la IV Conferencia (Moscú, del 10 de marzo al 24 de abril de 1947), cuyos primeros pasos coincidieron con el anuncio del presidente Truman, en su discurso al Congreso de 12 de marzo de 1947, de la adopción de una *política de contención* del comunismo diseñada por G. Kennan desde la Secretaría de Estado de los EEUU, marcó un rumbo decisivo para Alemania. Desde ese momento los occidentales actuaron por su cuenta en la parte occidental de Alemania, mientras los soviéticos hacían lo propio en la suya. El lanzamiento del Programa de Reconstrucción Europea (*European Recovery Program*), más conocido como *plan Marshall*, en un discurso pronunciado por este secretario de Estado en la Universidad de Harvard el 5 de junio de 1947, y la autoexclusión del mismo de todos los países bajo el control del Ejército Rojo, incluyendo la zona de ocupación soviética de Alemania, corroboraron la creciente división no sólo de este país, sino de Europa entera, en dos áreas de influencia antagónicas.

Los tres sectores occidentales evolucionaron a partir de este momento, con diferente ritmo y características particulares según la potencia ocupante que los administrara, pero con una dirección cada vez más visible hacia el sistema de democracia liberal capitalista común a las tres, y con una convergencia

---

<sup>24</sup> La política de americanos y anglosajones estuvo inspirada hasta julio de 1947 por los Protocolos de 12 de septiembre y 14 de noviembre de 1944 emanados por la *European Advisory Commission* (EAC), un órgano tripartito integrado por EEUU, el Reino Unido y la URSS con sede en Londres y que durante casi todo el año 1944 estudió y elaboró las líneas maestras de la política anglosajona hacia Alemania en la posguerra. Los protocolos de la EAC preveían la división del Reich en tres zonas de ocupación sobre la base de las fronteras del 31 de diciembre de 1937 (antes, pues, de las anexiones de Austria, de los Sudetes y de todas las posteriores ampliaciones del territorio ejecutadas por los nazis). Berlín se dividía en tres sectores de ocupación pero contaría con una administración aliada conjunta. Por encima de las respectivas autoridades militares, que tendrían el poder en cada zona de ocupación, se establecería un Consejo Aliado de Control que decidiría todas las cuestiones relativas al conjunto de Alemania. En la Conferencia de Yalta de febrero de 1945 se añadió a Francia como cuarta potencia ocupante, concediéndosele una zona de ocupación que se desgajaría de las zonas británica y americana. Vid. GROSSER, Alfred: *Das Deutschland im Westen. Eine Bilanz nach 40 Jahren*. München: Carl Hanser Verlag, p. 16 y ss.

<sup>25</sup> Como, por ejemplo, la preparación de los tratados de paz con Italia, Rumania, Bulgaria y Finlandia. ABELLÁN, Joaquín: *Nación y nacionalismo en Alemania. La «cuestión alemana» (1815-1990)*. Madrid: Tecnos, 1997, p. 181.

especialmente clara con el modelo de la potencia dominante, los EEUU<sup>26</sup>. Fueron los norteamericanos precisamente quienes favorecieron más tempranamente y con menos reservas que los alemanes bajo su administración asumieran responsabilidades administrativas, comenzando por los niveles más bajos de autogobierno como la administración municipal, como parte de un proceso de *reeducción* de la población en los principios democráticos, mientras que los franceses, todavía bajo el impacto emocional de la invasión y el temor al resurgimiento alemán, practicaron la política de ocupación más restrictiva. Con distinta cadencia, las autoridades militares fueron aprobando en las tres zonas la celebración de elecciones y la formación de órganos de decisión a nivel local (Consejos municipales) y regional (parlamentos de los distintos *Länder* o regiones, que fueron, con algunos reajustes de fronteras internas, las entidades territoriales sobre las que posteriormente se organizó la estructura federal de la RFA)<sup>27</sup>. Tras doce años de terror nacionalsocialista, los partidos políticos volvían a constituirse o se creaban de nuevo cuño. El SPD fue el primero en recobrar la actividad, sobre la base de la importante estructura clandestina que había mantenido durante el nazismo. Simultáneamente surgieron aquí y allá agrupaciones locales en torno al ideario democratacristiano, agrupaciones que fueron fusionándose a nivel regional para formar el primer gran partido supraconfesional (por su ambición de abarcar a católicos y protestantes) de la historia alemana, la Unión Cristiano Demócrata (CDU, *Christliche Demokratische Union*) y su rama bávara, la Unión Social Cristiana (CSU, *Christliche Soziale Union*), que lograron desplazar al histórico *Zentrum* católico. El panorama político se completaba con el partido liberal (FDP, *Freie Demokratische Partei*), constituido a partir del DDP y el DVP de la época de Weimar, el partido comunista (KPD), los nacionalistas del Deutsche Partei, el Partido Bávaro (BP) y otras agrupaciones menores<sup>28</sup>.

La reconstrucción de un tejido político democrático era sólo uno más de los muchos problemas que afectaban al país, y ciertamente no el más acuciante. La reconstrucción económica de la mitad occidental del país se convirtió pronto en una prioridad para las potencias ocupantes, puesto que la dislocación económica, los problemas de abastecimiento y las restricciones corrían el riesgo de perpetuar la miseria y favorecer entre la población la extensión del comunismo. Para ensombrecer aún más el panorama, había que dar un techo y alimento a millones de refugiados alemanes deportados de Bohemia, Moravia, de Prusia Oriental y otros territorios perdidos por el Reich, y a todos aquellos que habían huído a la zona occidental

---

<sup>26</sup> Respecto a las intenciones de angloamericanos y franceses con relación a Alemania puede verse: FERRELL, Robert H.: «The political aims of the Western Allies: 1945», en WAGENLEHRER, Günther (Hrsg.): *Die deutsche Frage und die internationale Sicherheit*, Koblenz: Bernhard & Graefe Verlag, 1988, pp. 29-34. También son interesantes las reflexiones recogidas en esta misma obra por HENNIG, Otfried: «Europa und die deutsche Frage», pp. 11-14.

<sup>27</sup> BENZ, W.: *Von der Besatzungsherrschaft...*, op. cit., pp. 35-65.

<sup>28</sup> OLZOG, Günter, y LIESE, Hans-J.: *Die politischen Parteien in Deutschland. Geschichte. Programmatik. Organisation. Personen. Finanzierung*. München: Olzog Verlag, 1993, p. 47 y ss.

huyendo del avance del Ejército Rojo<sup>29</sup>. Por otra parte, los procesos de desnazificación aplicados con mayor o menor rigor por británicos, franceses y americanos amenazaban con enajenar las voluntades de la población alemana respecto a las potencias ocupantes, en virtud de su desigual eficacia<sup>30</sup>. Si los juicios de Nuremberg debían tener carácter ejemplar, lo cierto es que esta función pedagógica se vio truncada cuando, en los siguientes procesos, se hizo evidente que muchos nazis de los niveles altos y medios del Estado eran reincorporados por los propios ocupantes a la vida profesional y administrativa de la Alemania occidental, en virtud de sus conocimientos necesarios para poner de nuevo en marcha, mientras militantes menos importantes o más indefensos del NSDAP eran castigados<sup>31</sup>.

Al igual que ocurriría con España, fue el progresivo distanciamiento entre las dos superpotencias el que salvó a la Alemania vencida de un trato más riguroso; el paulatino surgimiento de la guerra fría, con la sustitución de la alianza antifascista vigente durante la II Guerra Mundial por la alianza anticomunista, marcó el punto de inflexión decisivo. Ya en el verano de 1946 el gobierno británico convenció a la administración Truman de que era necesario cambiar de actitud ante Alemania: en previsión de un enfrentamiento con la URSS, debía abandonarse el desmantelamiento de la industria alemana y colaborar decididamente en la reconstrucción del país a todos los niveles. El 1 de enero de 1947 ambos países fusionaron desde el punto de vista económico sus respectivas zonas de ocupación en una *Bizona* o Territorio Económico Unificado. El significado de la creación de la

---

<sup>29</sup> Vid. JACOBMEYER, Wolfgang: «Ortlos am Ende des Grauens: “Displaced Persons“ in der Nachkriegszeit», en BADE, Klaus J. (Hrsg.): *Deutsche im Ausland – Fremde in Deutschland: Migration in Geschichte und Gegenwart*. München: Beck, 1992, pp. 367-373.

<sup>30</sup> La desnazificación de amplios ámbitos de la vida pública y la depuración de militantes, simpatizantes y colaboradores del nazismo y de los diferentes regímenes fascistas dista mucho de ser un fenómeno exclusivamente alemán. En Francia, la ruptura con el pasado colaboracionista de Vichy adquirió rasgos especialmente desgarradores; en el periodo de la ocupación y los primeros meses de la Liberación se contabilizaron unas 10.000 ejecuciones sumarias a cargo de tribunales militares y otros tribunales improvisados, y hasta 1951 los diversos Tribunales de Justicia y Cámaras Cívicas juzgaron más de 127.000 casos relacionados con la depuración; los condenados a degradación nacional sumaban casi 50.000 individuos, a los que se añadían las más de 22.000 penas de cárcel dictadas, los más de 13.000 condenados a trabajos forzados, así como más de 6.700 condenas a muerte, de las que se ejecutaron 767; vid. LOTTMANN, Herbert: *La depuración, 1943-1953*. Barcelona: Tusquets, 1998, pp. 468-469. Porcentualmente hubo todavía más arrestos y condenas judiciales por habitante en países como Bélgica, Países Bajos, Dinamarca y Noruega. En Holanda, uno de los países con mayor grado de colaboración y de fascistización parcial de Europa occidental, más de 120.000 colaboracionistas fueron detenidos tras la liberación, «la cifra proporcionalmente mayor de Europa occidental». En Bélgica unas 57.000 personas fueron juzgadas por colaboracionismo entre 1944 y 1949, de las cuales 53.000 fueron condenadas: PAYNE, Stanley G.: *Historia del fascismo*. Barcelona: Planeta, 1995, p. 521 y 524. El número de penas de cárcel por cada 100.000 habitantes fue en Dinamarca cuatro veces mayor que en Francia, y en Noruega seis veces mayor, según los datos recopilados por NOVICK, *The Resistance versus Vichy*, p. 159, 186 y ss. (trad. francesa, París, Balland, 1985) apud LOTTMANN, H.: *La depuración, op. cit.*, p. 469.

<sup>31</sup> Vid. VOLLNHALS, Clemens (Hrsg.): *Entnazifizierung. Politische Säuberung und Rehabilitierung in den vier Besatzungszonen 1945-1949*. München: Deutscher Taschenbuch Verlag, 1991. Para un estado de la cuestión en castellano sobre los juicios de Nuremberg, vid. FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *El juicio de Nuremberg, cincuenta años después*. Madrid: Arco Libros, 1996.

Bizona, sin embargo, iba más allá de lo económico: a esta entidad se le dotó de cinco Consejos administrativos confiados a los alemanes, que posteriormente se confiaron en un *Consejo Económico* (mayo de 1947) que, si bien gozaba de atribuciones limitadas inicialmente al campo económico, se convirtió con el tiempo en el embrión de un futuro gobierno alemán. Esta tendencia a dotar a la Bizona de un significado político no previsto inicialmente se evidenció cuando en febrero-marzo de 1948 las autoridades angloamericanas aprobaron la creación de una estructura parlamentaria bicameral, con una Cámara Alta de representación territorial o *Consejo de los Länder* y una Cámara Baja. Con la incorporación del sector francés de ocupación el 8 de abril de 1948 se creó la *Trizona* en la mitad occidental de Alemania, que sin embargo era todavía, *de iure*, un país indiviso sometido provisionalmente al gobierno militar de las cuatro potencias (USA, Gran Bretaña, Francia y la URSS) representadas en el Consejo Aliado de Control.

La deriva hacia la división del país era, no obstante, ya imparable. Tras el fracaso de la quinta Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores (Londres, 25 de noviembre al 15 de diciembre de 1947) los americanos se decidieron definitivamente por la creación de un Estado en la mitad occidental de Alemania. La decisión fue corroborada en la *Conferencia de Londres* (desarrollada en dos fases entre el 23 de enero al 2 de junio de 1948) en la que participaron EEUU, Gran Bretaña, Francia, Bélgica Holanda y Luxemburgo. De esta conferencia saldría el anuncio de la creación de la Trizona, a la vez que se anunciaban avances en la cuestión del control internacional del Ruhr y se proponía, como futura organización política de las tres zonas, la forma de un Estado federal<sup>32</sup>. Si la inclusión de la mitad occidental de Alemania en el *plan Marshall*, y la exclusión de la zona bajo ocupación soviética, había corroborado el alejamiento de las dos mitades, con sistemas económicos cada vez más divergentes, la reforma monetaria introducida el 20 de junio de 1948 en la Trizona y las medidas liberalizadoras que la acompañaron, bajo la batuta del Director de la Administración Económica de la Trizona, Ludwig Erhard, sellaron definitivamente la división. Durante décadas, en el recuerdo de los ciudadanos de la RFA la introducción de la nueva moneda, el *Deutsche Mark* o marco alemán (DM), realizada ese día se asoció al final de los racionamientos de la posguerra y el origen remoto de la extraordinaria expansión económica que en unos pocos años comenzó a conocerse como el «*milagro alemán*».<sup>33</sup>

La reforma monetaria tuvo, no obstante, otros efectos mucho más dramáticos. Su implementación fue el hecho decisivo que movió a los soviéticos a declarar, los días 23-24 de junio de 1948, el bloqueo de los accesos terrestres a los sectores occidentales de Berlín. El bloqueo de Berlín, que duró hasta mayo de 1949, se convirtió en una prueba de fuerza que mostró la determinación de los occidentales a no ceder en una cuestión que consideraban de importancia vital para sus intereses y

---

<sup>32</sup> ABELLÁN, J.: *Nación y nacionalismo...*, *op. cit.*, p. 191.

<sup>33</sup> Vid. BENZ, W.: *Von der Besatzungsherrschaft...*, *op. cit.*, pp. 119-155, para una visión del desarrollo económico de las zonas occidentales y el programa económico de L. Erhard.

su seguridad. El puente aéreo con que británicos, americanos y franceses abastecieron sus respectivos sectores de la ciudad sirvió además para ganarles las simpatías de los berlineses y de no pocos alemanes occidentales. La crisis de Berlín demostró hasta qué punto Alemania había dejado de ser, para los aliados, un enemigo vencido y se había convertido en un aliado potencial al que no estaba dispuesto a abandonar en manos de los soviéticos.<sup>34</sup>

Para cuando los soviéticos levantaron el bloqueo sobre la antigua capital del Reich, la mitad occidental del mismo había completado el proceso de creación de un Estado democrático a la manera occidental bajo la tutela de los aliados. El Consejo de Control Aliado había dejado de reunirse desde que el representante soviético lo abandonara definitivamente el 20 de marzo de 1948 en protesta por las decisiones tomadas unilateralmente por los occidentales en la Conferencia de Londres y por la firma, el 17 de marzo, del *Pacto de Bruselas* por Francia, Gran Bretaña y el Benelux. En aplicación de los acuerdos adoptados en Londres el mes anterior, los gobernadores militares de las tres zonas entregaron a los jefes de gobierno de los *Länder* occidentales los «*Documentos de Frankfurt*». El primero de estos tres documentos era el más trascendental, pues contenía la autorización a convocar una asamblea constituyente que redactara una constitución para un futuro Estado alemán federal.<sup>35</sup> Los jefes de los *Länder* aceptaron la propuesta, con una importante salvaguardia: decididos a no ser los artífices de una división definitiva del país, optaron por convocar un *Consejo Parlamentario* en lugar de la asamblea constituyente prevista; igualmente, rehusaron redactar una constitución, y emprendieron en su lugar la elaboración de una Ley Fundamental, la *Grundgesetz* que funcionaría *de facto* como la constitución del Estado federal alemán. Reunidos en Bonn los 65 representantes que conformaban el Consejo Parlamentario, bajo la presidencia del ex alcalde de Colonia Konrad Adenauer, de 73 años de edad, tras varios meses de trabajos concluyeron la redacción de la Ley Fundamental de Bonn. El texto fue aprobado el 8 de mayo, recibió el *placet* de las autoridades de ocupación el día 12 y, ratificado por los Parlamentos de los distintos *Länder*, entró en vigor el 24 de mayo de 1949. Como respuesta a este proceso semiconstituyente en la Alemania occidental, los soviéticos tutelaron la creación de un Estado paralelo, la República Democrática Alemana (RDA), en su zona de ocupación (octubre de 1949).

La República Federal de Alemania como forma de Estado fue por tanto, desde el momento de su nacimiento y durante cuarenta años, un simple *Provisorium*, una solución provisional en espera de que, como quedó inscrito en el preámbulo y en el artículo 146 de la *Ley Fundamental*, el pueblo alemán pudiera darse, en libre uso

---

<sup>34</sup> Sobre el bloqueo de Berlín, *vid.* la documentación recogida en MATTHEY, Ferdinand (comp.): *Entwicklung der Berlin-Frage*. Berlin: Walter de Gruyter, 1972. Un interpretación sintética de la cuestión de Berlín como «*envite y símbolo*» del mundo de la guerra fría, en ZORGBIBE, Charles: *Historia de las relaciones internacionales, 2. Del sistema de Yalta a nuestros días*. Madrid: Alianza, 1997, p. 86 y ss.

<sup>35</sup> BENZ, W.: *Von der Besatzungsherrschaft ...*, *op. cit.*, p. 156 y ss.

de su capacidad de decisión, dotarse de una Constitución<sup>36</sup>. El nuevo Estado alemán occidental fue creado, y permaneció durante sus primeros años, bajo la tutela de los aliados, que mantenían importantes contingentes militares en el territorio federal, que retuvieron el control de la política exterior del país y que se reservaron el derecho de reasumir todos los poderes si las condiciones exteriores lo exigían o si la forma democrática de gobierno se veía amenazada. La regulación de esta forma de soberanía limitada quedó recogida en el *Estatuto de Ocupación* de 21 de septiembre de 1949. En virtud de este texto, además, se creó una *Alta Comisión Aliada para Alemania (ACA)* integrada por un Alto Comisario estadounidense, británico y francés con derecho de veto sobre las decisiones del Gobierno alemán. La ACA, con sede en el palacio de Petersberg que se erguía sobre una colina en la margen derecha del Rin, dominando simbólicamente los centros de gobiernos establecidos en Bonn como capital del nuevo Estado, poseía en realidad el poder supremo en la RFA, y durante los seis años de su existencia –fue disuelta con la entrada en vigor del Acuerdo de Alemania el 5 de mayo de 1955- constituyó el mecanismo por el que los tres aliados occidentales ejercieron sus derechos como ocupantes sobre la RFA y los sectores occidentales de Berlín.

### **1.2.2. España: del aislamiento a la rehabilitación internacional<sup>37</sup>.**

Debido a su íntima colaboración con la Alemania nazi en el periodo 1936-1945, para la España de Franco los años 1945-1949 estuvieron marcados por el aislamiento internacional, que creó la coyuntura más crítica para el régimen en los casi cuarenta años que subsistió. Pese a la corrección de rumbo en su política exterior en 1942-43, que la alejó algo de la línea claramente pro-Eje seguida hasta entonces para mantenerse en una neutralidad más convincente, España había permanecido hasta el final de la guerra a ojos de los aliados como un neutral poco de fiar. En 1944 el dictador hizo claros gestos de acercamiento a Londres y Washington, otorgando

---

<sup>36</sup> En el preámbulo se explicitaba que la Ley Fundamental había sido aprobada por el pueblo alemán en los Estados de Alemania occidental para dar a la vida estatal una nueva ordenación durante un período de transición, así como que había actuado en representación de aquellos alemanes a los que se les había impedido su participación. Por ello, «*se exhorta al pueblo alemán en su conjunto a completar con su libre autodeterminación la unidad y libertad de Alemania*». El último artículo de la Ley Fundamental, artículo 146, rezaba: «*Esta Ley Fundamental perderá su vigencia el día que entre en vigor una Constitución que haya sido aprobada por el pueblo alemán en uso libre de su poder de decisión*». Un análisis de las principales características de la *Ley Fundamental* y de las principales modificaciones sufridas por la misma desde 1949 en SEIFERT, Jürgen: «Die Verfassung», en BENZ, Wolfgang (Hrsg.): *Die Bundesrepublik Deutschland, Band I, Die Politik*, Frankfurt am Main, Fischer Taschenbuch Verlag, 1983, pp. 36-62. Sobre el proceso constituyente, puede consultarse ABELLÁN, J.: *Nación y nacionalismo...*, *op. cit.*, pp. 190-197.

<sup>37</sup> Además de la bibliografía general ya citada, nos basamos en las siguientes obras centradas en este periodo: PORTERO, Florentino: *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*. Madrid: Aguilar, 1989; BRUNDU, Paola: *Ostracismo e Realpolitik. Gli alleati e la Spagna franchista negli anni del dopoguerra*. Cagliari: C.E.L.T. Editrice, 1984; BRUNDU, Paola: *L'anello mancante. Il problema della Spagna franchista e l'organizzazione della difesa occidentale (1947-1950)*. Sassari: Università degli Studi di Sassari, 1990.

por ejemplo facilidades aéreas a los EEUU y rompiendo relaciones con Japón<sup>38</sup>, pero también tomó algunas decisiones que indican su decisión de mantenerse hasta el final como último neutral europeo amigo de Alemania, verosíblemente con la esperanza de ver reconocidos sus «buenos servicios» por los alemanes una vez terminada la guerra.

El nombramiento como ministro de Asuntos Exteriores de José Félix de Lequerica puede ser visto como muestra de esa voluntad de mantener hasta el final un caudal germanófilo en espera de tiempos mejores<sup>39</sup>. Lequerica había sido embajador en la Francia de Vichy, donde mantuvo tanto amistad personal con Pierre Laval como fluidas relaciones de cooperación con los alemanes ocupantes y en particular con el embajador alemán en París Otto Abetz. Lequerica, recordado especialmente por la persecución y represión que desató contra los refugiados españoles en Francia, tarea para la que contó con la colaboración de la Gestapo<sup>40</sup>, representaba ante los gobiernos aliados el lado más pro-Eje del régimen de Franco. Pese a ello, Lequerica, que no era un pro-nazi o germanófilo convencido, sino más bien un franquista radical que se autodefinía simplemente como «carguista», pasó de constituirse como un ejemplo acabado de lo que significaba ser colaboracionista con los alemanes<sup>41</sup> a amoldarse perfectamente a su nuevo papel de lograr un mayor acercamiento a los EEUU y Gran Bretaña y fomentó un progresivo alejamiento respecto de Alemania. El hecho de que desde el verano de 1944 se interrumpiera la comunicación terrestre entre España y el Reich de resultados de la ocupación de Francia por los aliados favoreció este alejamiento, que de todos modos había comenzado ya en la primavera<sup>42</sup>. Desde el otoño de 1944 el Reich dejó de estar representado a nivel de Embajador ante el gobierno de Madrid, mientras la embajada española en Berlín perdía poco a poco sus fluidos contactos con las autoridades principales del nazismo<sup>43</sup>. Franco probablemente sincero cuando afirmó al embajador Alemán Dieckhoff en marzo de 1944 su «*identificación con Alemania en la lucha que viene sosteniendo y su interés en que venza*», pero ante todo estaba la supervivencia de su propio régimen, lo que pasaba por girar a una creciente benevolencia hacia los aliados<sup>44</sup>. España congeló sus relaciones diplomáticas con Alemania y comenzó la salida del personal diplomático español de Berlín<sup>45</sup>.

---

<sup>38</sup> TUSELL, J.: *Franco, España y la II Guerra Mundial...*, op. cit., p. 552 y 559 resp.

<sup>39</sup> Sobre la personalidad de Lequerica y su gestión al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores, vid. CAVA MESA, María Jesús: *Los diplomáticos de Franco: José Félix de Lequerica, temple y tenacidad (1690-1963)*. Deusto: Universidad de Deusto, 1989. En opinión de F. Portero, su nombramiento como ministro de Asuntos Exteriores, precisamente en este contexto internacional, habría sido «*un acto de afirmación de Franco, expresión de su seguridad ante los tiempos difíciles que se avecinaban*». PORTERO, F.: *Franco aislado...*, op. cit., p. 94.

<sup>40</sup> GARCÍA PÉREZ, R.: *Franquismo y Tercer Reich...*, pp. 494-495; cfr. PORTERO, F.: *Franco aislado...*, op. cit., pp. 93-94.

<sup>41</sup> TUSELL, J.: *Franco, España y la II Guerra Mundial...*, op. cit., p. 543.

<sup>42</sup> GARCÍA PÉREZ, R.: *Franquismo y Tercer Reich...*, op. cit., p. 496; TUSELL, J.: *Franco, España y la II Guerra Mundial...*, op. cit., pp. 506-511.

<sup>43</sup> TUSELL, J.: *Franco, España y la II Guerra Mundial...*, op. cit., p. 509.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 503.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 621.

Si bien Franco había reconocido –no sin reticencias- en marzo de 1945 ante el nuevo embajador estadounidense, Norman Armour, que el nazismo estaba acabado,<sup>46</sup> el *caudillo* continuó manteniendo hasta el último momento –lo haría, de hecho, también durante la posguerra- su teoría de las «dos guerras»<sup>47</sup> y su esperanza de que la derrota de Alemania pudiera ser evitada. En estas apreciaciones se hallaba muy influido por Carrero Blanco, que en sendos informes presentados a Franco en abril y mayo de 1945 sostenía la posibilidad de que los anglosajones rompieran su alianza con la URSS, con lo que los Ejércitos de Hitler podrían cambiar de bando<sup>48</sup> y enfrentarse así, codo con codo con Gran Bretaña y EEUU, al verdadero enemigo de la «civilización occidental»: el comunismo. En la base de estas concepciones puramente imaginarias se hallaba un error de cálculo: pensar que Alemania continuaría siendo, a corto plazo e incluso tras la derrota ya inevitable, una potencia económica y tecnológica y que no tardaría en recuperar su influencia política en Europa<sup>49</sup>.

Tras nueve años de estrecha colaboración con la Alemania de Hitler, España rompió relaciones diplomáticas solamente el 8 de mayo de 1945, el día siguiente a la capitulación incondicional del ejército alemán: el hilo entre los dos regímenes, aunque ya muy debilitado, se había mantenido hasta el último momento<sup>50</sup>. El diario *Informaciones* publicó el 2 de mayo de 1945 un encendido panegírico en honor de Hitler,<sup>51</sup> mientras en los días de finales de abril y comienzos de mayo toda la prensa española glosaba el heroísmo desplegado por la Wehrmacht en la defensa de Berlín. De los horrores de los campos de exterminio cuya existencia iba siendo dada a conocer por el avance de las tropas aliadas (Belsen por los británicos, Buchenwald por los estadounidenses, Auschwitz por los soviéticos) poco supieron los españoles. La prensa minimizó el Holocausto como parte de las consecuencias inevitables de la guerra<sup>52</sup>.

Para el franquismo comenzaba un periodo de aislamiento. Dos meses antes del final de la guerra, Roosevelt había escrito a su embajador en Madrid que los gobiernos fundados en principios fascistas no tendrían lugar en la comunidad de naciones. En la conferencia inaugural de las Naciones Unidas en San Francisco, el 19 de junio de 1945, se aprobó una propuesta presentada por México que prohibía el ingreso de España en la organización mientras Franco continuara en el poder. El 2 de

---

<sup>46</sup> PRESTON, Paul: *Franco «Caudillo de España»*. Barcelona: Grijalbo, 1994, p. 654.

<sup>47</sup> Según la cual la segunda guerra mundial se componía en realidad de dos conflictos: una guerra entre Alemania y los aliados occidentales, en la que España era estrictamente neutral, y otra entre Alemania y la URSS, en la que España simpatizaba con los objetivos nazis.

<sup>48</sup> TUSELL, J.: *Franco, España y la II Guerra Mundial...*, *op. cit.*, p. 614.

<sup>49</sup> GARCÍA PEREZ, R., *op. cit.*, p. 499.

<sup>50</sup> PRESTON, P.: *Franco «Caudillo...»*, *op. cit.*, p. 658.

<sup>51</sup> Se afirmaban allí cosas del siguiente tenor: «Un enorme ¡Presente! se extiende por el ámbito de Europa, porque Adolfo Hitler, hijo de la Iglesia católica, ha muerto defendiendo la Cristiandad». Publicado en *Informaciones*, 2 mayo 1945, cit. por SCHMIDT, Michael, y VIDAL, César: *La Alemania neonazi y sus ramificaciones en España y Europa*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik, 1995, p. 353.

<sup>52</sup> PRESTON, P.: *Franco «Caudillo...»*, *op. cit.*, p. 658



agosto siguiente, en Potsdam, los tres grandes –representados por Stalin, Truman y Attlee– condenaron el régimen español al ostracismo internacional por su origen, naturaleza e íntima asociación con los países agresores durante la pasada guerra.

La respuesta de Madrid consistió en apelar a la unidad interna, con los distintos sectores del régimen cerrando filas alrededor del *caudillo* para sobrevivir a la amenaza exterior; en realizar mínimos cambios cosméticos en la estructura y estilo de gobierno para hacer la dictadura más aceptable en la escena internacional; y en confiar que las tensiones que se adivinaban entre angloamericanos y soviéticos se agravaran hasta el punto de que aquéllos consideraran la dictadura española un mal menor en comparación con la nueva amenaza que representaba el formidable despliegue del Ejército Rojo en el corazón mismo de Europa, con lo que la rehabilitación internacional del España, con su privilegiada posición estratégica y su demostrado anticomunismo, sería sólo cosa de tiempo.

Este último cálculo resultó totalmente acertado. A él se unió el hecho de que los aliados, aun deseando la sustitución de Franco a la cabeza del Estado español, no estaban dispuestos a intervenir directamente –léase en forma de intervención militar o de otro modo efectivo– en su derrocamiento, tarea que se dejaba en manos de los españoles.

Mientras, en el plano interno el recurso a los católicos vinculados a la ACNP en el gobierno, con la figura del nuevo ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, y el nuevo discurso sobre el régimen como «democracia orgánica», cumplía su función de cara al exterior<sup>53</sup>. Ante todo, como reclamaba Carrero Blanco en un informe presentado a Franco el 29 de agosto de 1945, se trataba de atenerse a una sencilla fórmula: «orden, unidad y aguantar»<sup>54</sup>. Desde el punto de vista ideológico en las concepciones de la política exterior, el momento estará marcado por el antitotalitarismo y la negación de los valores ideológicos del inmediato pasado, con paralela acentuación de los rasgos católicos del régimen español<sup>55</sup>. El recurso a la catolicidad modulaba ahora el lenguaje anticomunista, combinado con el desmarque del nazismo, como ideología irreconciliable con los valores cristianos<sup>56</sup>.

---

<sup>53</sup> PORTERO, Florentino: «Artajo, perfil de un ministro en tiempos de aislamiento», en *Historia Contemporánea. Nombres propios para una diplomacia*, nº 15 (1996), pp. 211-224. El Almirante Luis Carrero Blanco, que comunicó a Martín Artajo personalmente su nombramiento como ministro de Asuntos Exteriores, le contó que Franco le había elegido por sus conexiones con el Vaticano y su proyección exterior con las palabras: «Se te recibirá bien en Roma y eso importa mucho ahora. Se quiere contar con lo que representas». TUSELL, Javier: *Carrero. La eminencia gris del franquismo*. Madrid: Temas de Hoy, 1993, p. 120. La Asociación Católica Nacional de Propagandistas rendiría al régimen de Franco múltiples y valiosos servicios desde la incorporación de algunos de sus mejores hombres al gobierno y la administración, como ha puesto de manifiesto MONTERO, Mercedes: *Cultura y comunicación al servicio de un régimen. Historia de la ACN de P entre 1945 y 1959*. Pamplona: EUNSA, 2001.

<sup>54</sup> PORTERO, F.: *Franco aislado...*, op. cit., p. 106.

<sup>55</sup> Vid. a este respecto el esclarecedor análisis de LAZO DÍAZ, Alfonso: «El fascismo europeo en las publicaciones católicas de postguerra», en *Sistema*, nº 77 (marzo 1987), pp. 37-76.

<sup>56</sup> HUGUET SANTOS, Montserrat: *Planteamientos ideológicos sobre la política exterior española en la inmediata postguerra, 1939-1945*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1988 (Tesis doctoral inédita), pp. 647-654 y 657-680.

La instrumentalización del catolicismo como baza diplomática al servicio del régimen debía rendir sus frutos especialmente –así se esperaba– en las relaciones con países, movimientos y partidos católicos, muchos de ellos ligados a los movimientos de resistencia, que ocupaban cuotas considerables de poder en la Europa de la postguerra: el Movimiento Republicano Popular en Francia, la Democracia Cristiana en Italia, el Partido Social-Cristiano en Bélgica, el Partido Católico de Holanda, y por supuesto, la Unión Cristiano-Demócrata (CDU) de Adenauer en Alemania<sup>57</sup>.

Los gobiernos extranjeros y la opinión pública internacional no olvidarían tan fácilmente, sin embargo, el pasado del régimen español. Entre las acusaciones a las que se enfrentaba la dictadura, aquellas relacionadas con las más recientes relaciones con la Alemania nazi ocuparon el primer plano, como se pondría de manifiesto en el seno de las Naciones Unidas. En abril de 1946 el representante polaco en el Consejo de Seguridad, Oscar Lange, se convirtió en portavoz de las acusaciones más graves y comprometedoras contra la España de Franco. El régimen España, afirmaba Lange, constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales por cuatro motivos: en primer lugar, había conquistado el poder con el apoyo de Alemania e Italia, en contra de la voluntad del pueblo español; en segundo lugar, había apoyado al Eje durante la II Guerra Mundial; en tercer lugar, la alta concentración de tropas españolas (estimadas por Lange en unos 600.000 o 700.000 efectivos) a lo largo de la frontera con Francia suponía una amenaza directa y creaba una fricción internacional; y en cuarto lugar, España «*había dado refugio a intereses, científicos, criminales de guerra y líderes nazis, que usaban este país como campo de operaciones para sus planes de reconquista, amenazando África, Europa y América*»<sup>58</sup>.

Para fundamentar la última de estas acusaciones, Lange presentó a los diez miembros restantes del Consejo de Seguridad una serie de informaciones en las que se mezclaban datos verosímiles con fabulaciones a las que era difícil dar crédito. Lange denunció la infiltración de la economía española por el capital y el personal alemán, a través de empresas como *Krupp, I.G. Farben, AEG, Telefunken*, etc., que continuaban sin impedimento sus actividades en sectores como la banca, seguros, química, minería, electricidad y fotografía. Además, en torno a 2.200 científicos alemanes residirían en España en aquel momento, trabajando un porcentaje de ellos en la industria militar. Como caso más espectacular se afirmaba que el físico Berhan von Segerstady estaba continuando sus investigaciones sobre energía atómica en una planta cercana a Ocaña. Por si esto fuera poco, 2.000 miembros de la Gestapo, provistos de identidad y nombres españoles, se habrían integrado en la Dirección General de Seguridad, mientras que 100.000 miembros de la milicia de Vichy se encontraban en España. Una red de sociedades y escuelas dirigidas por profesores

---

<sup>57</sup> ARMERO, José Mario: *La política exterior de Franco*. Barcelona: Planeta, 1978, pp. 146-147.

<sup>58</sup> PORTERO, F.: *Franco aislado...*, op. cit., p. 162.

nazis perpetuaban, por último, la ideología fascista entre los varios miles de alumnos españoles que acudían a estas instituciones.<sup>59</sup>

Las informaciones que manejaba el Foreign Office rebajaban sustancialmente el sensacionalismo de estas acusaciones. El número de científicos alemanes en España se situaría en torno al centenar; en cuanto a agentes de la Gestapo, si bien el gobierno franquista había sido generoso en la concesión de documentación falsa para protegerles contra una posible repatriación, eran muy contados los que habían pasado a engrosar las filas de la Dirección General de Seguridad. Cualquier conocedor de las circunstancias materiales de la España del momento rechazaría, por último, la idea de una planta de investigaciones nucleares en Ocaña como una fabulación inverosímil. La propuesta de Lange de declarar al régimen de Franco como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales no alcanzó los votos necesarios para su aprobación en el Consejo de Seguridad.<sup>60</sup>

De entre las acusaciones de Lange, nos interesan en este contexto especialmente las contenidas en el cuarto punto de su informe al Consejo de Seguridad, porque dibujaban nítidamente los temores a una continuidad de la obra del nazismo en Europa, tomando España entre otros países como base de operaciones. Sea cual fuera la forma que eventualmente tomara el reestablecimiento de las relaciones hispano-alemanas, tan pronto como un nuevo Estado alemán quedara constituido y adquiriera la potestad de ejercer su representación ante el exterior, este conjunto de problemas representaría sin duda un lastre, de no haber sido resueltos anteriormente. Así fue de hecho, como veremos al analizar las relaciones hispano-alemanas a partir de 1949.

A corto plazo, lo más preocupante para el franquismo fue la aprobación de la Resolución 39(I) de Naciones Unidas de 12 de diciembre de 1946, adoptada por 34 votos a favor, 6 en contra y 13 abstenciones, y en la cual se recomendaba a todos los miembros de la organización la retirada de sus representantes diplomáticos de Madrid<sup>61</sup>. Los embajadores y jefes de misión fueron abandonando la capital española en las semanas siguientes, quedando sólo los representantes de la Santa Sede, el Portugal de Salazar, Irlanda y la neutral Suiza, a los que pronto se sumaría el embajador de la Argentina de Perón. Tras las crecientes tensiones con el gobierno francés de Bidault<sup>62</sup>, el cierre de la frontera de los Pirineos por el Ejecutivo galo, el 1 de marzo de 1946 -permanecería clausurada hasta febrero de 1948-, hizo si cabe más patente el aislamiento español al cortar la comunicación territorial con el resto de Europa<sup>63</sup>.

---

<sup>59</sup> *Ibidem*, pp. 163-164.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 165.

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 214-215.

<sup>62</sup> MARTÍNEZ LILLO, Pedro: «La perspectiva de la ruptura diplomática con la España franquista en la política francesa (noviembre-diciembre de 1945-enero de 1946)», en TUSELL, Javier, *et. al.* (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: UNED, 1993, pp. 371-385.

<sup>63</sup> RODRÍGUEZ CRUZ, Rosario: «Relaciones franco-españolas al término de la Segunda Guerra Mundial: de la tirantez al cierre de la frontera», en VV.AA.: *Espanoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*. Madrid: CSIC, 1986, pp. 221-248; MARTÍNEZ LILLO, Pedro: «Una

Con todo, el aislamiento tenía un límite clave que los aliados no quisieron traspasar: no solo el gobierno de los EEUU ni el de Gran Bretaña rechazaron la intervención en España para desplazar a Franco, sino que ambos países rehusaron implantar sanciones contra el régimen que fueran más allá de la condena frontal. A partir de marzo 1947, con el cambio del clima internacional propiciado por el estallido de la incipiente guerra fría, la actitud de los aliados comenzó a evolucionar hacia una mayor tolerancia del régimen y posteriormente hacia una rehabilitación del mismo<sup>64</sup>. El presidente Truman hizo oficial en aquel mes la «doctrina de la contención» del comunismo; el académico George Kennan, cuyos puntos de vista eran tenidos muy en cuenta por el secretario de Estado George Marshall y el subsecretario Dean Acheson, abogaba por un giro en la política de los EEUU que incluyera el retorno del embajador a Madrid, la normalización de las relaciones comerciales y el aumento de las inversiones estadounidenses en España. El tiempo corría a favor de la dictadura española. La Resolución 39(I) no pudo ser renovada cuando se discutió en la Asamblea General de la ONU en noviembre de 1947, lo que constituyó un primer signo de que el organismo internacional comenzaba a modificar su política española de la mano de los EEUU.

Para Franco quedaba todavía, sin embargo, un tiempo de espera antes de alcanzar la ansiada rehabilitación internacional. España quedó excluida de la generosa ayuda económica norteamericana que comenzó a afluir a Europa por medio del *European Recovery Plan* o *Plan Marshall*, pero el comercio de estadounidenses y británicos con España no se interrumpió en ningún momento e incluso Francia dio marcha atrás en el cierre de su frontera y firmó un convenio comercial con España en febrero de 1948<sup>65</sup>. Entre tanto, el avance comunista en Europa ejemplificado por la entrada de las tropas soviéticas en Checoslovaquia también en febrero de 1948, la reactivación del Kominform en Moscú, la proclamación de la República Popular de Corea del Norte ese mismo año y sobre todo el bloqueo de Berlín en el verano fueron moviendo a una modificación de su política hacia España a unos EEUU que entre tanto habían asumido plenamente su papel de líderes del mundo occidental en la contención de la URSS y el comunismo. La creación de la OTAN en 1949 ejemplifica a la perfección la voluntad de EEUU de mantener un dispositivo militar en Europa suficientemente fuerte como para repeler en caso necesario un ataque soviético<sup>66</sup>. En este clima de creciente tensión bipolar, la «cuestión española» fue revisada en las Naciones Unidas; en mayo de 1949 se examinaba una propuesta de

---

aproximación al estudio de las relaciones bilaterales hispano-francesas durante la posguerra. El «affaire» fronterizo en la perspectiva del Quai d'Orsay (1946-1948)», en *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 6, n° 3 (julio-septiembre 1985), pp. 567-599.

<sup>64</sup> Vid. sobre las transformaciones de la sociedad internacional en torno a 1947, PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos: *Historia y presente de la Guerra Fría*. Madrid: Istmo, 1989, p. 151 y ss.

<sup>65</sup> DELGADO, Lorenzo: «Le régime de Franco, le plan Marshall et les puissances occidentales», *Relations Internationales*, n° 106 (2001), pp. 213-230.

<sup>66</sup> HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Historia de la OTAN. De la guerra fría al intervencionismo humanitario*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2000, p. 28 y ss.

varios países sudamericanos que pedía absoluta libertad de acción cada país para decidir sobre sus relaciones con España. Sería al año siguiente, el 4 de noviembre de 1950, cuando la Asamblea General aprobara una nueva resolución sobre España que permitía el retorno de los embajadores a España, aunque mantenía la condena moral del régimen de Franco. Una condena de escaso valor ya, en el contexto internacional. España quedaba, como en 1945, excluida –de momento- de los organismos internacionales integrados en el sistema de Naciones Unidas, pero la fase de casi total aislamiento exterior del franquismo podía darse definitivamente por concluida<sup>67</sup>.

### **1.3. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ALEMANIA BAJO EL CONTROL DE LOS ALIADOS, 1945-1949.**

Tanto para Alemania como para España, el factor decisivo en la cambiante posición internacional de los dos países en el periodo 1945-1949 fue exógeno: el surgimiento de la Guerra Fría. Debido a la misma, Alemania pasó, para EEUU y sus aliados, de ser el enemigo derrotado a constituirse en pieza clave de la presencia militar norteamericana en Europa y después, en un aliado imprescindible. España realizó un tránsito comparable, desde el rechazo hasta una rehabilitación limitada, una vez superada la etapa de aislamiento.

En cuanto a las relaciones hispano-alemanas en este periodo, constituyen, en sentido estricto, un capítulo de las relaciones entre España y los EEUU, Gran Bretaña y Francia, las potencias que ostentaban toda la autoridad en la mitad occidental de Alemania. Para los tres aliados occidentales, la prioridad, en 1945, era destruir cualquier resto de influencia alemana en España que pudiera dar lugar a una resurrección del nazismo en este país o en cualquier otro del mundo. A ello se dedicaron tenaz y pacientemente antes aún de que concluyera la guerra mediante el programa *Safehaven*.

#### **1.3.1. El programa *Safehaven* y la eliminación de la influencia alemana en España.**

En julio de 1944 la *Foreign Economic Administration*, la agencia federal norteamericana que, desde el año anterior, controlaba todas las operaciones de exportación e importación y los servicios económicos de inteligencia de los EEUU, diseñó un programa destinado a evitar que dirigentes nazis pudieran ocultar activos financieros –incluyendo oro- en países neutrales para poder reconstituir el poder

---

<sup>67</sup> PORTERO, F.: *Franco aislado...*, op. cit., p. 357 y ss.

militar alemán, en caso de que el III Reich perdiera la guerra. La posibilidad de que así ocurriera se consideraba muy real en esos momentos, y las facilidades de todo tipo dadas por países como la España de Franco a Alemania, permitiendo el trabajo de los agentes de inteligencia nazi y proveyendo a Hitler de minerales básicos para el esfuerzo de guerra, como el wolframio, hacían temer lo peor.

El programa, bautizado con el nombre *Safehaven* («Puerto Seguro»), perseguía, en su concepción definitiva de julio de 1944, cuatro objetivos: primero, cortar la ayuda indirecta que los neutrales continuaban proporcionando a la maquinaria bélica alemana mediante sus relaciones comerciales y financieras; segundo, inmovilizar todos los activos e inversiones alemanas en estos países, incluyendo materias primas, mercancías elaboradas, depósitos bancarios, pólizas de seguros, valores mobiliarios, objetos de arte y metales preciosos; tercero, impedir la fuga de bienes y capitales nazis hacia territorios donde pudieran refugiarse; y cuarto, restituir los bienes robados a sus dueños legítimos, para que sirvieran a la reconstrucción de los países arrasados por la guerra<sup>68</sup>.

En el punto de mira del programa *Safehaven* se hallaba, naturalmente, la España de Franco, pero también otros países neutrales como Suiza, Suecia, Portugal, Turquía, Irlanda y Argentina. El programa *Safehaven* fue incluido por EEUU en la Conferencia de Bretton Woods, donde fue aprobado por unanimidad en la Resolución VI en julio de 1944. Con este aval, desde comienzos de 1945 comenzaron organizarse misiones *Safehaven* para obtener la cooperación de los neutrales en la consecución de estos objetivos. España fue desde el comienzo un objetivo claro: los servicios de la OSS (Office of Strategic Services, la agencia precursora de la CIA) que operaban en Madrid desde 1942 tenían múltiples evidencias de toda una serie de actividades como: las estrechas relaciones comerciales de España con Alemania; el auge de las inversiones de este país en industrias y empresas españolas; las actividades de agentes nazis en territorio español; el apoyo logístico al esfuerzo bélico alemán; los suministros de minerales esenciales como el wolframio; y las compras por el Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME) de oro procedente del expolio realizado por los nazis en todos los países ocupados<sup>69</sup>.

En las siguientes páginas describimos en sus rasgos generales, sobre el recurso a las investigaciones historiográficas más recientes, los tres problemas principales en que se concentraron los aliados con el fin de eliminar la influencia

---

<sup>68</sup> La exposición sintética de los fines del programa *Safehaven* que se ha realizado en estas líneas toma como base el trabajo de MARTÍN ACEÑA, P.: *El oro de Moscú...*, op. cit., pp. 222-227. Ello no obsta para que se imponga, en este contexto, una mención a las sólidas y detalladas investigaciones de Carlos Collado Seidel, que constituyen, sin duda, la referencia obligatoria para todos los aspectos relacionados con la aplicación del programa *Safehaven* en España. En las páginas siguientes, así como en el cap. 3.6., tendremos ocasión de referirnos frecuentemente a estas investigaciones. Vid. COLLADO SEIDEL, Carlos: *Angst vor dem «Vierten Reich». Die Alliierten und die Ausschaltung des deutschen Einflusses in Spanien 1944-1958*. Paderborn: Schöningh, 2001.

<sup>69</sup> MARTÍN ACEÑA, P.: *El oro de Moscú...*, op. cit., p. 229 y 331.

nazi en España: los bienes y activos alemanes en España, la cuestión del oro nazi, y el recurso a España, por parte de nacionalsocialistas y personalidades del fascismo internacional, como refugio tras la guerra, o como vía de escape para pasar a Sudamérica y otras regiones del planeta, huyendo de la justicia de los aliados.

a) La incautación y liquidación de los bienes alemanes en España<sup>70</sup>

Sólo ante la rendición incondicional del III Reich se mostró el régimen de Franco accesible a colaborar con los aliados en la aplicación del programa *Safehaven*: la derrota de Alemania, incontrovertible, hacía para Madrid inevitable buscar el mejor entendimiento posible con los vencedores. El 1 de mayo de 1945, británicos y norteamericanos reiteraron, por sendas notas verbales dirigidas al Ministerio español de Asuntos Exteriores su exigencia de que Madrid se adhiriera a la Resolución VI de Bretton Woods. Para evitar las evasivas de los españoles, el embajador Norman Armour se aseguró de dejar claro a José Félix de Lequerica, en una tensa entrevista, que España debía cumplir todas las resoluciones internacionales, congelar los bienes alemanes de propiedad pública y privada en España y ponerlos a disposición de los aliados, y facilitar la devolución a sus dueños legítimos de los activos que se descubriesen en territorio español<sup>71</sup>.

Confrontado finalmente con la derrota final e incontestable del *Reich*, y en la necesidad de cultivar buenas relaciones con los aliados, el gobierno español dio rápidamente satisfacción a las demandas norteamericanas: por decreto ley de 5 de mayo de 1945, Madrid suscribía todas las declaraciones sobre la materia aprobadas desde 1943<sup>72</sup>. El mismo día, el gobierno español creaba una *Comisión Consultiva Interministerial sobre Bloqueo de Bienes Extranjeros* (CCIBBE) que se encargaría de gestionar todo lo relativo a la ejecución del texto legal, con la presencia, entre sus componentes, del Director General de Política Económica, Emilio de Navasqués, y del Director General del IEME, Blas Huete. Los aliados, a su vez, crearon, el 7 de mayo, una Comisión integrada por representantes de la embajada de EEUU y Reino Unido y, desde agosto de 1945, también de Francia. Desde este momento, estos tres embajadores, que no solo representaban a sus países sino también a la Comisión Aliada de Control (CAC) para Alemania, fueron los interlocutores del gobierno español para todas las cuestiones relativas a Alemania.

El objetivo de los aliados era claro: por medio de la ley nº 5 del Consejo Aliado de Control, de 10 de septiembre de 1945, establecieron un procedimiento para

---

<sup>70</sup> Vid. para cuanto sigue COLLADO SEIDEL, Carlos: *Angst...*, *op. cit.* Cfr. ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*» *Westdeutschland und Spanien 1945-1963*. Stuttgart: Franz Steiner, 1999, pp. 120-129; GARCÍA PÉREZ, R.: *Franquismo y Tercer Reich...*, *op. cit.*, p. 556-569; DELAUNAY, Jean-Marc: «La liquidation des avoirs allemands en Espagne (1945-1961)», en ETIENVRE, J.P. y URQUIJO GOITIA, J.R. (ed.): *España, Francia y la Comunidad Europea*. Madrid: Casa de Velázquez/CSIC, 1989, pp. 219-245.

<sup>71</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.* p. 168 y ss.; cfr. MARTÍN ACEÑA, P.: *El oro de Moscú...*, *op. cit.*, p. 328.

<sup>72</sup> Vid., para cuanto sigue, COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.* p. 166-214.

embargar e inventariar todos los bienes alemanes en el extranjero, y para proceder a su transferencia a las autoridades aliadas. Ello les permitiría proceder a la eliminación sistemática del potencial económico alemán en el exterior, a la vez que generaría, a los aliados y a los países que colaboraran con ellos, una fuente considerable de ingresos. Estos bienes eran de dos tipos, básicamente: propiedades de titularidad estatal y paraestatal –propiedad, por tanto, del *Reich* alemán-; y propiedades privadas.

Los bienes de titularidad pública alemana en España se componían de una elevada cantidad de inmuebles, empresas y valores. Por una parte, incluían una gran cantidad de edificios y establecimientos oficiales –cuya cifra se estimó en más de un centenar- que habían sido propiedad del Estado alemán y del partido nazi, así como el edificio de la Embajada en Madrid, 23 consulados y viceconsulados, y 12 colegios alemanes. A ello se añadían los Institutos de Cultura de Madrid y Barcelona, propiedades de la Iglesia evangélica, etc. Junto a estos bienes inmuebles, ocupaban un lugar muy destacado las 20 empresas que integraban el consorcio *Sofindus*, –que había sido creado en 1938, en apoyo de la economía de guerra nazi-, dedicadas al comercio y exportación de productos agropecuarios, a los transportes y servicios, y a la extracción y comercialización de materias primas de la minería<sup>73</sup>. Diversas cantidades de dinero en metálico, divisas y oro, propiedad del Estado alemán, se contaban también entre los bienes alemanes de titularidad estatal en España que los aliados deseaban bloquear, primero, para proceder después a su expropiación y venta.

La liquidación de estas propiedades estatales fue posible sólo después de que el gobierno español, mediante un Canje de Notas con los aliados efectuado el 28 de octubre de 1946, reconociera al Consejo de Control Aliado como gobierno efectivo de Alemania, y procediera a transferir la propiedad del patrimonio del *Reich* a los mismos aliados<sup>74</sup>. A partir de este momento, y hasta que, a comienzos de 1952, se liquidaron los últimos restos de *Sofindus*, los representantes de los aliados fueron procediendo a la venta sistemática de todo el patrimonio estatal alemán en España. El saldo material final de esta compleja operación fue enormemente beneficioso para los aliados, ya que les reportó unas ganancias netas de 245 millones de pesetas. Adicionalmente, uno de los principales objetivos de *Safehaven* –la eliminación del potencial económico alemán en el exterior- se hallaba más cerca de su total cumplimiento<sup>75</sup>.

---

<sup>73</sup> La *Sociedad Financiera e Industria Ltda.* o *Sofindus* había sido creada por el III Reich en 1938, en plena Guerra Civil española. A través de este *holding*, que dirigía el alemán Johannes Bernhardt –considerado uno de los hombres más influyentes de España en esos años-, y en combinación con las sociedades comerciales *Hisma* (Sociedad Hispano-Marroquí de Transportes, Ltda.) y *Rowak* (Rohstoff-Waren-Kompensation Handelsgesellschaft mbH), el Ministerio de Economía del Reich extendió eficazmente su influencia sobre amplias ramas de la economía española.

<sup>74</sup> *Ibidem*, pp. 207-214.

<sup>75</sup> El balance final de las ventas de la propiedad estatal alemana en España, *ibidem*, p. 240; para todo el proceso de liquidación de esta propiedad, *vid.* las pp. 215-240.



Si la colaboración del gobierno español con los aliados en lo referente a los bienes estatales y paraestatales alemanes había transcurrido, *grosso modo*, sin fricciones, otra cuestión muy diferente era la planteada por las propiedades privadas, bloqueadas por Madrid y pendientes de liquidación. En primer lugar, los aliados tuvieron que negociar con el Gobierno español, para que éste accediera a la expropiación de los bienes privados, lo que finalmente lograron en 1946. A continuación, se planteó la cuestión del destino que se daría a estos bienes. El Gobierno español había decidido que, como compensación por los pagos y deudas pendientes de Alemania con España, procedentes de los tiempos de la Segunda Guerra Mundial, tenía derecho a recibir parte de los beneficios que generara la liquidación y venta del patrimonio privado alemán. Si lograba hacer valer la vigencia de estas deudas ante los aliados, el Gobierno español podría nacionalizar en su beneficio las propiedades alemanas, cobrándose un cuantioso botín en forma de industrias y otras empresas.

A comienzos de 1947 comenzaron las accidentadas negociaciones entre España y el Consejo Aliado de Control sobre la forma en que se liquidarían los bienes alemanes en España, si bien las conversaciones no adquirieron un ritmo regular hasta el otoño<sup>76</sup>. Como presidente de la comisión negociadora española, Emilio de Navasqués presentó a los aliados una lista de reclamaciones pendientes contra Alemania realizada con todo tipo de informaciones dispares, de las que resultaban unos saldos «*desorbitados y, en líneas generales, inverosímiles*»<sup>77</sup>. De este modo, el Estado español exigía recibir 1.300 millones de pesetas, además de 37 millones de francos suizos, como producto de la liquidación de las propiedades alemanas. Los aliados respondieron amenazando al gobierno español con reclamarle, en nombre del Estado alemán, el pago íntegro de la antigua deuda de guerra contraída por Franco con Hitler entre 1936 y 1939, que estimaron en 1.500 millones de pesetas<sup>78</sup>.

Tras casi dieciocho meses de laboriosas negociaciones, ambas partes lograron llegar a un acuerdo, que firmaron en Madrid el 10 de mayo de 1948, con la denominación de *Convenio entre España, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña relativo a la eliminación del potencial económico situado en España susceptible de constituir un peligro para la paz y de liquidación de saldos y reclamaciones de pago entre los Gobiernos de España y de Alemania*<sup>79</sup>.

---

<sup>76</sup> La reconstrucción de las laboriosas negociaciones entre España y los representantes de EEUU, el Reino Unido y Francia, puede seguirse en COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, pp. 264-324.

<sup>77</sup> Según la formulación de GARCÍA PÉREZ, R.: *Franquismo y Tercer Reich...*, *op. cit.*, p. 563. En las exigencias españolas se mezclaban exigencias de pago de deudas, reales y presuntas, contraídas por Alemania con España, con reclamaciones por mercancías no suministradas, por daños de guerra, reparaciones, gastos derivados del bloqueo, etc.

<sup>78</sup> Sobre estas reclamaciones y cifras, *vid.* COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 290 y ss.; también en *Idem: España, refugio nazi*, *op. cit.*, p. 265; y GARCÍA PÉREZ, R.: *Franquismo y Tercer Reich...*, *op. cit.*, pp. 562-565.

<sup>79</sup> El Convenio constaba de 16 artículos, un Protocolo Ejecutivo complementario de tres artículos, un protocolo financiero de cuatro artículos, seis cartas anexas intercambiadas por el delegado español y los tres representantes aliados, y otras dos cartas intercambiadas por el delegado español y el

El resultado alcanzado era un éxito en toda regla para España, que logró que los aliados aceptaran el procedimiento más favorable a sus intereses, en lo relativo a la expropiación de bienes de titularidad alemana ubicados en territorio español<sup>80</sup>. Las propiedades privadas alemanas bloqueadas en España se transferirían al Gobierno español, que quedaba encargado de proceder a su liquidación. El beneficio resultante se repartiría entre los aliados y España, en una proporción muy favorable para esta última, puesto que retendría hasta el 30% de las ganancias. Según el artículo 11º del convenio de 1948, el porcentaje adjudicable al gobierno español era de un 20% sobre los 100 primeros millones de pesetas ingresados por las liquidaciones, de 22,5% sobre los siguientes 100 millones, del 25% sobre la tercera centena y del 27,5% sobre la cuarta, mientras que toda cantidad que excediera los 400 millones reportaría al Estado franquista el 30 % del producto de la venta. El valor de los bienes alemanes en España fue evaluado estimativamente en 600 millones de pesetas, cifra que podría alcanzar los 700 millones al añadirle las propiedades estatales. De obtenerse estas cifras por la liquidación de dichos bienes, el Gobierno español podía esperar embolsarse un mínimo de 155 millones de pesetas.

Además, en concepto de compensación por los gastos de administración del bloqueo de bienes alemanes, el Consejo Aliado de Control adjudicó al gobierno español la propiedad de los doce colegios alemanes existentes en territorio español, cuyo valor fue tasado en 30 millones de pesetas. El resto del producto de las liquidaciones de bienes se ingresaría en la cuenta abierta en nombre del Consejo Aliado en el Instituto Español de Moneda Extranjera. Adicionalmente, el conjunto de reclamaciones existentes entre España y el Reich alemán, procedentes de los tiempos de la Guerra Civil, quedaba cancelado.

Al igual que en el plano económico, también en el plano político el acuerdo de mayo de 1948 tenía ventajas para España, que recibió el derecho a restablecer las comunicaciones y el comercio con los tres sectores occidentales de Alemania, interrumpidos desde 1945, así como a abrir en aquel país representaciones consulares.

Los aliados tenían, como los españoles, motivos para estar satisfechos: en primer lugar, los aspectos más importantes para su seguridad ligados a *Safehaven*, es decir el control del potencial económico alemán, se habían alcanzado; en segundo lugar, los aliados tenían motivos para confiar en que los españoles cumplirían su

---

representante norteamericano y francés respectivamente. Firmaron el convenio Navasqués como presidente de la delegación española, y Harold Randall por los EEUU, François de Panafieu por Francia y Francis McCombre por el Reino Unido. MAE: *Convenio entre España, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña relativo a la eliminación del potencial económico situado en España susceptible de constituir un peligro para la paz y de liquidación de saldos y reclamaciones de pago entre los Gobiernos de España y de Alemania y Protocolos Ejecutivo y financiero complementarios al mismo. Madrid, 10 de mayo de 1948. Madrid, MAE, 1948.* El texto del convenio de mayo de 1948 ha sido publicado, en traducción al francés, por DELAUNY, *art. cit.* La última fase de las negociaciones, desde enero de 1948, en COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, pp. 318-324.

<sup>80</sup> Para una valoración del Convenio hispano-aliado de 10 de mayo de 1948 *vid.* COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, pp. 324-326.

parte del acuerdo, porque sólo de este modo podrían embolsarse la parte de las liquidaciones que había sido adjudicada al Gobierno de Madrid; y en tercer lugar, ellos mismos –británicos, estadounidenses y franceses- esperaban obtener una ganancia de unos 450 millones de pesetas.

Para poner en práctica lo acordado, el gobierno español promulgó días antes de la firma del convenio un decreto-ley regulando por «*causas de seguridad nacional*» la expropiación de los bienes extranjeros en España<sup>81</sup>. Mediante el mismo, se creaba una Comisión Interministerial de Expropiación de Bienes Extranjeros, cuya Secretaría radicaría en el ya existente Servicio de Bloqueos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Esta comisión, en contacto con la Representación en España del Consejo Aliado de Control y luego de su sucesora, la Alta Comisión Aliada para Alemania (ACA), procedió a la liquidación de los bienes alemanes durante un período que se extendió desde mayo de 1948 hasta agosto de 1952<sup>82</sup>.

El ministro Martín Artajo presentó a las Cortes españolas en julio de 1948 el acuerdo firmado dos meses antes. Era, afirmó, «*el fruto laboriosísimo de una negociación que, por lo intensa y prolija, carece de antecedentes en la historia de nuestras relaciones internacionales de los últimos lustros*»<sup>83</sup>. Un punto importante, que no olvidó mencionar Artajo, era que España había obtenido de los aliados el compromiso de que el acuerdo sería reconocido y respetado por parte del organismo de gobierno que sucediera en un futuro al Consejo de Control en el gobierno de Alemania. El gobierno español tenía motivos suficientes para sospechar, con razón, que los alemanes considerarían el acuerdo como un arreglo injusto, realizado sin su consentimiento, y contrario a sus intereses, y que podrían tratar de obtener su revisión, tan pronto como estuvieran en condiciones de ejercer su soberanía, como efectivamente ocurrió<sup>84</sup>.

Como balance final de este apartado, debemos valorar una serie de cuestiones, importantes para el desarrollo de las relaciones hispano-alemanas a partir de 1949. La principal conclusión que cabe extraer es que el gobierno español dio prioridad a sus relaciones con EEUU, Gran Bretaña y Francia, sobre su «tradicional amistad» con una Alemania que, en esos momentos, no disponía de capacidad alguna de actuación en el exterior. La colaboración con el programa *Safehaven* y, en

---

<sup>81</sup> «Decreto-Ley sobre expropiación de bienes de extranjeros por causa de seguridad nacional», 23 abril 1948, AGA AE 11697/15.

<sup>82</sup> Para el proceso de aplicación del convenio hispano-aliado de 1948, desde el momento de su firma, hasta el verano de 1952, cuando el gobierno español suspendió *sine die* las expropiaciones de las propiedades alemanas que todavía no habían sido liquidadas, *vid.* COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, pp. 327-375. En nuestro capítulo 3.6. nos referimos también, sobre la base de las investigaciones de este autor, a la aplicación del convenio.

<sup>83</sup> MAE, *Texto íntegro del discurso pronunciado por el Ministro de Asuntos Exteriores D. Alberto Martín Artajo, en la sesión plenaria de las Cortes del Reino, celebrada el día 14 de julio de 1948*, Madrid, 1948, p. 17.

<sup>84</sup> La garantía para España quedaba recogida en el artículo 15º. A esta cuestión nos referiremos, más extensamente, al abordar la cuestión de la renovación, entre España y la República Federal de Alemania, de aquellos tratados internacionales suscritos por España y el *Reich* alemán con anterioridad a 1945 (*vid.* cap. 2.2.4.).

concreto, la cooperación en este campo de los bienes alemanes era, como ha señalado R. García Pérez, una de las pocas «*bazas con que contó Madrid para mejorar sus condiciones de integración en el sistema internacional de la posguerra*»<sup>85</sup>, y los españoles la jugaron a fondo.

El pragmatismo y la perspectiva de obtener ganancias para España fue el criterio que guió al gobierno español en la cuestión de las propiedades alemanas en esta primera fase. Además de satisfacer a los aliados, los españoles aprovecharon para apoderarse de gran parte del potencial económico alemán en España, incluyendo centenares de empresas siderúrgicas, químicas, eléctricas, etc. Este potencial era un importante botín que reforzó el esfuerzo industrializador autárquico impulsado por la dictadura. Los grandes perdedores fueron los alemanes y el Estado alemán despojados de sus propiedades, que no pudieron defender sus intereses.

Lo más destacable para el futuro de las relaciones hispano-alemanas durante el periodo 1948-1958 fue que el proceder del gobierno español en la cuestión de los bienes alemanes creó un agravio y un enorme potencial de conflicto con el futuro gobierno alemán. Apenas constituida la República Federal de Alemania, una de las prioridades del gobierno de Adenauer, en sus relaciones con España, fue lograr una rectificación o una compensación por lo acordado por los españoles y los aliados en 1948. Como se expresaría en multitud de ocasiones en los años siguientes, la cuestión de los bienes pesó sobre una losa sobre las relaciones hispano-alemanas hasta 1958<sup>86</sup>.

#### b) El rastro del oro nazi en España<sup>87</sup>

Dentro de las preocupaciones de los aliados, el destino del oro robado por los nazis desde 1939 y canalizado a países neutrales como España para financiar la guerra ocupó un papel central y fue objeto de seguimiento específico. A través de sus servicios de inteligencia, los norteamericanos y británicos habían llegado a la conclusión en las fases finales de la guerra de que el III Reich había alimentado maquinaria bélica en gran medida mediante el saqueo y el pillaje de los países que ocupó militarmente, y en particular mediante la extracción de enormes cantidades de oro de, entre otras procedencias, los bancos centrales de los ocupados. De la envergadura del expolio da cuenta el hecho de que en 1939 el Reichsbank, el banco central alemán, poseía 99 toneladas de dicho metal; hasta 1945, los alemanes se hicieron con 550 toneladas más procedentes de toda Europa.

Tanto en la «Declaración del oro» firmada por Henry Morgenthau el 22 de febrero de 1944 como en la Conferencia de Bretton Woods de julio de aquel año, los aliados dejaron clara su intención de impedir a los neutrales que utilizaran el oro

---

<sup>85</sup> GARCÍA PÉREZ, R.: *Franquismo y Tercer Reich...*, op. cit., p. 558.

<sup>86</sup> Vid. al respecto *infra*, el cap. 3.6.

<sup>87</sup> Para cuanto sigue en este apartado nos basamos en MARTÍN ACEÑA, Pablo, *El oro de Moscú. El oro de Berlín*. Madrid: Taurus, 2001, y COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, op. cit., pp. 182-186.

adquirido ilegalmente al Reichsbank<sup>88</sup>. La cuestión del oro se trató nuevamente en Yalta y Potsdam, y en la Conferencia Interaliada sobre Reparaciones (París, noviembre 1945-enero 1946); el 27 septiembre 1946 se creó la Comisión Tripartita del Oro (CTO) para recibir las reclamaciones de los expoliados y gestionar la restitución del metal a sus dueños. Comenzaron, ya en 1945, las negociaciones con Suiza, Suecia, Portugal, Turquía y Argentina que, en general, se saldaron con fracasos<sup>89</sup>.

Por lo que respecta a España, el régimen de Franco optó por no darse por enterado de las dos comunicaciones aliadas de 1944, pese a que los embajadores de EEUU y Gran Bretaña en Madrid solicitaron al gobierno español su adhesión a las mismas por sendas notas de fecha 2 de octubre y 6 de noviembre de 1944<sup>90</sup>. Los aliados, absorbidos por tareas más urgentes, tuvieron que esperar al final de la guerra para poder aplicar el programa *Safehaven* en España: el 1 de mayo de 1945 británicos y norteamericanos volvieron a dirigir sendas notas verbales al Ministerio de Asuntos Exteriores, en las que conminaban a Madrid a suscribir la «Declaración del oro» y la Resolución VI de Bretton Woods y cumplieran lo estipulado en ambos acuerdos<sup>91</sup>. Como ya hemos indicado, ahora el gobierno español sí se plegó a las exigencias aliadas, decretando el bloqueo de todos los bienes alemanes en España el día 5 de mayo. Desde el momento en que se tomó esta medida, hasta septiembre de 1946, la cuestión del «oro nazi» sufrió la misma paralización que el resto de cuestiones relacionadas, como hemos visto en el apartado anterior. En otoño de 1946 se celebraron, por primera vez, un par de reuniones entre representantes del Consejo Aliado de Control y del Instituto Español de Moneda Extranjera, en las que los aliados trataron de hacerse una imagen lo más precisa posible de los movimientos de metales preciosos efectuados por España desde el 1 de enero de 1939. Apenas avanzados los trabajos, los contactos se interrumpieron de nuevo por varios motivos: por un lado, el gobierno español se mostraba remiso a reconocer al Consejo Aliado como legítimo representante de los intereses alemanes; por otro lado, las relaciones entre España y EEUU se hallaban prácticamente congeladas; y, finalmente, los agentes de la *Foreign Economic Administration* (FEA) norteamericana se hallaban demasiado absorbidos en seguir el rastro del oro en Suiza, Suecia y Portugal<sup>92</sup>.

El 18 de abril de 1947 se reanudaron las negociaciones entre las delegaciones española –compuesta por Huete, Vila y Bermúdez por el IEME y Navasqués por el Ministerio de Asuntos Exteriores- y la delegación norteamericana en representación del CAC –integrada por Harold Randall, agregado comercial de la embajada de EEUU, Albert Post en representación de la FEA y Herman Kasper por del Departamento de Estado-. A las demandas de los norteamericanos respondió Navasqués pidiendo, en correspondencia, colaboración para recuperar el «oro de

---

<sup>88</sup> MARTÍN ACEÑA, P.: *El oro de Moscú...*, op. cit., p. 324.

<sup>89</sup> *Ibidem*, pp. 244-254.

<sup>90</sup> *Ibidem*, p. 325.

<sup>91</sup> *Ibidem*, p. 328.

<sup>92</sup> *Ibidem*, pp. 331-337.

Moscú» salido de España en 1936 y confiado a Stalin por el gobierno de la II República<sup>93</sup>. La maniobra de dilación surtió el efecto deseado a corto plazo, pero los españoles comprendieron que no les quedaba otra salida que colaborar con los aliados, para no perjudicar las relaciones del régimen de Franco con los EEUU. Además, sólo accediendo a sus demandas, podría España disponer del oro adquirido durante la guerra mundial, que había sido bloqueado en 1945 por los anglosajones. Paul Culberston, llegado a Madrid en junio para asumir en calidad de encargado de negocios la dirección de la Embajada de los EEUU, tomó las riendas de las negociaciones y obtuvo, en octubre de 1947, de Huete y Navasqués la autorización para que técnicos del Consejo Aliado examinaran la contabilidad del IEME y descendieran a los depósitos del Banco de España para poder determinar de una vez, con la máxima fiabilidad, si España había adquirido «oro nazi» durante la guerra y en qué cantidades<sup>94</sup>.

El examen de los libros de compra y facturas del Instituto Español de Moneda Extranjera y del Banco de España arrojó un resultado menos espectacular de lo esperado. En síntesis, Albert Post y Herman Kasper pudieron determinar, que entre 1942 y 1945, el IEME había adquirido en los mercados internacionales 67,4 toneladas de oro fino<sup>95</sup>, de los cuales 26,87 toneladas (2.235 lingotes) eran «oro nazi», por proceder del expolio belga y holandés. Sin embargo, al haberlos adquirido el IEME al Banco de Suiza y no directamente a los alemanes, técnicamente no podría responsabilizarse a España del origen ilegítimo del oro. Otras adquisiciones de oro el IEME procedían de entidades bancarias igualmente respetables de Suiza, del Banco de Portugal e incluso del Banco de Inglaterra. A Alemania se le había comprado solamente 2,5 toneladas de oro (213 lingotes, adquiridos en 1942 al Banco Alemán Transatlántico), pero únicamente 101,62 kilogramos (8 lingotes) pudieron ser identificados, sin ningún género de dudas, como oro robado, procedentes en concreto del expolio del *Nederlandsche Bank N.V.* de Ámsterdam<sup>96</sup>. Había otra cantidad sospechosa sobre la que sin embargo los agentes norteamericanos no pudieron demostrar su origen ilegal. Se trataba de 3,582 toneladas de oro amonedado procedente de una operación entre el Reichsbank y el IEME realizada en 1944, que se entregó en su día a Johannes Bernhardt –representante del *holding* Sofindus-, quien lo cedió al IEME<sup>97</sup>.

---

<sup>93</sup> *Ibidem*, p. 341. Se conoce como «el oro de Moscú» las 510 toneladas de oro en monedas y lingotes –equivalente a dos tercios de las reservas auríferas del Banco de España– que el gobierno de la República española envió a la capital soviética desde el puerto de Cartagena en octubre de 1936 para evitar que cayeran en manos de los ejércitos de Franco y para hacer frente a las adquisiciones en el extranjero de material bélico y suministros imprescindibles para continuar la guerra. Sobre la peripecia de esta cantidad de metal *vid.* VIÑAS, Ángel: *El oro de Moscú*. Barcelona: Grijalbo, 1979, y MARTÍN ACEÑA, P.: *El oro de Moscú...*, *op. cit.*, p. 23 y ss.

<sup>94</sup> MARTÍN ACEÑA, P.: *El oro de Moscú...*, *op. cit.*, p. 345.

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 257 y 346.

<sup>96</sup> *Ibidem*, pp. 346-347.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 343.

Durante las sucesivas negociaciones celebraron entre enero y abril de 1948, los norteamericanos exigieron a los españoles que devolvieran las 26,87 toneladas de oro nazi, pero Huete afirmó siempre que España había adquirido el oro de buena voluntad en el mercado internacional, y que solo estaba dispuesta a restituir los ya mencionados 101,62 kilos. Culberston y el gobierno norteamericano se rindieron ante los correosos negociadores españoles. Por una parte, los norteamericanos eran conscientes de que las posibilidades de mover a los españoles de su posición eran escasas; por otra, la situación internacional era muy distinta a la existente cuando se creó el programa *Safehaven*. El tiempo se había encargado de demostrar que el peligro acuciante no era el posible surgimiento de un *IV Reich* alimentado con fantásticas reservas de oro que, de existir en algún sitio, desde luego no se hallaban en España. En plena efervescencia de la Guerra Fría, y en un momento en que ya el Pentágono presionaba activamente sobre el Departamento de Estado para que se llegara a un entendimiento con la España de Franco, Washington se resignó a lograr un acuerdo con los españoles que, sin resultar óptimo, zanjara al menos el tema de la mejor manera posible. Culberston comunicó por una nota verbal de 30 de abril de 1948 a Martín Artajo su disposición a cerrar un arreglo basado en la devolución de los 8 lingotes en litigio. Además, se levantarían las restricciones a que habían estado sometidas desde 1945 las reservas metálicas españolas y se garantizaba a Madrid que ninguna reclamación presentada más tarde del 30 de abril de 1949 sería atendida. Martín Artajo se apresuró a comunicar el 3 de mayo de 1948 su conformidad con este acuerdo, que ponía punto final a tres años de negociaciones. El 3 de noviembre de 1948 las autoridades del IEME hicieron entrega de los ocho lingotes de oro a los representantes de la Comisión Aliada de Control en España, con lo que, como contó Albert Post a Otto Fletcher, director de la Sección Financiera de la FEA, «por 100 miserables kilos de oro, [los españoles] han logrado su boleto o certificado de limpieza para el resto del metal de su propiedad»<sup>98</sup>.

---

<sup>98</sup> Albert Post, Embajada de EEUU en Madrid a Otto Fletcher, Division of Financial Affairs. Department of State, 25 mayo 1948, *apud* MARTÍN ACEÑA, P.: *El oro de Moscú...*, *op. cit.*, p. 354. La cuestión del oro nazi y de la reparación a las víctimas del nazismo cobró actualidad en los años noventa cuando supervivientes de los campos de concentración nazis y descendientes de judíos exterminados en el Holocausto comenzaron en 1995 a exigir conocer el destino de los fondos que ellos mismos o sus familiares habían depositado en bancos suizos y alemanes durante la guerra mundial. Después de que en 1996 unos 30.000 damnificados presentaran una demanda conjunta contra los tres bancos suizos sospechosos de haberse quedado con el oro confiscado por los nazis (el *Crédit Suisse*, el *Union Bank* y el *Swiss Bank*, fusionados estos dos últimos en el *UBS*), las presiones del Centro Simon Wiesenthal (organización que se encarga de promover la localización y captura de criminales nazis) y del Congreso Mundial Judío, así como el apoyo de medios financieros de Nueva York, obligaron a los bancos suizos a conceder una indemnización de 1.250 millones de dólares (unos 190.000 millones de pesetas) a supervivientes y herederos de víctimas del Holocausto (*El País*, 14 agosto 1998). En este contexto se produjo igualmente la publicación del I Informe Eizenstat, en marzo de 1997. En él se acusaba a los países neutrales durante la última guerra mundial de haberse enriquecido en su comercio con Alemania permitiendo la prolongación de la guerra y de no haber devuelto a sus dueños legítimos los bienes expropiados por los nazis y adquiridos ilegalmente. De estas imputaciones se desprendía la obligación moral de los neutrales durante la última guerra mundial a compensar a las víctimas del nazismo. Para aclarar la parte de responsabilidad española en esta cuestión, el Gobierno español

c) España como refugio de nazis. Agentes alemanes, técnicos y representantes del fascismo internacional en la España de Franco<sup>99</sup>

El tercer aspecto del programa *Safehaven* que condicionó las relaciones entre España y los aliados es el referente a la posibilidad de que destacados nazis utilizaran España como refugio donde permanecer a salvo tras el desplome del III Reich o como lugar de tránsito desde el que escapar a Sudamérica y otros destinos. La colonia alemana en España, la segunda más numerosa durante la segunda guerra mundial con entre 12.000 y 20.000 residentes, albergaba un gran número de miembros de la *Gestapo*, el *Sicherheitsdienst* (el servicio secreto del NSDAP) y la *Abwehr* (el espionaje militar); gran parte del cuerpo diplomático alemán en España estaba dedicado a tareas de espionaje durante la guerra, y gran parte de la antigua colonia alemana residente desde antes de 1939 se adhirió fervientemente a las organizaciones nazis en el extranjero<sup>100</sup>. El temor de EEUU y Gran Bretaña de que desde estas bases, a las que se podrían sumar los huidos de última hora, el partido nazi reconstruyera sus redes en preparación de un *IV Reich* no parecía en 1945 infundado. Se vio alimentado además por los rumores que corrían por Madrid en las etapas finales de la guerra sobre una misteriosa «Organización Ogro» (*Werwolf*) que buscaría reunir las últimas fuerzas del nacionalsocialismo en España y reconstituir el partido nazi desde este país<sup>101</sup>.

---

creó, por sendos Reales Decretos de 11 de julio de 1997, una Comisión de Investigación de las transacciones de oro procedentes del III Reich durante la II Guerra Mundial. Presidida por Enrique Múgica, la comisión estaba constituida por el diplomático Fernando de Galainena como Secretario, por los embajadores Pedro López Aguirrebengoa, José María de Palacio, Vicente Javier Fernández y José María de Areilza como Vocales en representación de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Economía y Hacienda, y del Gabinete de Presidencia del Gobierno, así como por cuatro Vocales más, nombrados por el presidente del Gobierno a propuesta de la Comisión: estos fueron Mauricio Hatchwell, Francisco de Cáceres, y los profesores Pablo Martín Aceña y Antonio Marquina. En abril de 1998 esta «Comisión Múgica» entregó al Gobierno español el resultado de sus investigaciones, según las cuales no había datos que sustentaran la existencia de responsabilidad por comercio ilícito del Estado español. El II Informe Eizenstat, presentado en 1998, recogía el contenido de estas averiguaciones pero, junto con el reconocimiento de la no responsabilidad jurídica de España, señalaba que debía reconocerse algún tipo de responsabilidad ética del Estado español por sus transacciones con bienes expoliados por el III Reich. Vid. MÚGICA, Enrique: «España y el oro nazi», en *Política Exterior*, vol. XII, sept./oct. 1998, n° 65, pp. 5-22.

<sup>99</sup> Para esta cuestión sigo básicamente las investigaciones de COLLADO SEIDEL, C.: «España y los agentes alemanes 1944-1947. Intransigencia y pragmatismo político», en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Hª Contemporánea, t. V., 1992, p. 431-482; sus resultados fueron publicados también en: *ibídem*: «Zufluchtsstätte für Nationalsozialisten? Spanien, die Alliierten und die Behandlung deutscher Agenten 1944-1947», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, 43. Jg. (1995), 11. Heft, pp. 131-157; e *ibídem*: *Angst...*, *op. cit.*, pp. 25-147. Sobre la misma materia véase también WEBER, P.M.: *Spanische Deutschlandpolitik...*, *op. cit.*, p. 41 y ss; y ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 109 y ss. Recientemente la cuestión de los agentes alemanes en España ha sido tratado con un enfoque periodístico por IRUJO, José María: *La lista negra. Los espías nazis protegidos por Franco y la Iglesia*. Madrid: Aguilar, 2003.

<sup>100</sup> COLLADO SEIDEL, C.: «España y los agentes alemanes...», *op. cit.*, pp. 436-437.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 435.



Los aliados se tomaron muy en serio estos temores y se aplicaron desde antes de que concluyera la guerra a la tarea de desnazificar España. En mayo de 1944 exigieron a Franco que expulsara a los agentes de espionaje alemanes que operaban en Tánger y en todo el territorio peninsular, y en los meses siguientes trataron con poco éxito obtener la cooperación de Madrid en la localización y entrega de nazis. Una vez más no fue hasta el fin de la guerra cuando pudieron los aliados presionar con eficacia al gobierno español para que colaborara en el programa de repatriaciones, que comenzó a organizarse finalmente en noviembre de 1945<sup>102</sup>. El objetivo de los aliados era localizar a los nazis y colaboradores más destacados que estuvieran en España, obtener su entrega y repatriarlos a Alemania para someterlos allí juicio ante los tribunales aliados por las responsabilidades que hubieran contraído.

Como en el caso de los bienes y del oro nazi, la cooperación del gobierno español era imprescindible, y también aquí Madrid se mostró poco accesible a las demandas foráneas. El balance de tres años de tira y afloja entre el régimen de Franco y los aliados por las listas de alemanes reclamados resultó enormemente modesto. En total, los aliados reclamaron a 255 alemanes con prioridad especial. De ellos España solo entregó a 105, que abandonaron el país antes de finalizar 1947. Otros 77 permanecieron ocultos y 70 más encontraron el amparo de altas jerarquías del régimen y evitaron así su extradición<sup>103</sup>. Ninguno de los reclamados resultó pertenecer a lo más granado del nazismo, siendo más bien personajes de segunda y tercera fila.

Quienes encontraron protectores en la elite del franquismo adujeron méritos militares contraídos en favor de la causa franquista durante la guerra civil (por haber participado, por ejemplo, en la Legión Cóndor); otros alegaron poseer la nacionalidad austriaca; algunos adquirieron de forma legal o fraudulenta la nacionalidad de países latinoamericanos, etc. El Ministerio de Asuntos Exteriores, partidario de colaborar con los aliados en la entrega de los alemanes reclamados, tuvo que resignarse a regañadientes a no entregar a decenas de alemanes por los que intercedían todo tipo de estamentos franquistas: el Alto Estado Mayor, los Ministerios del Aire, Marina y Ejército, personajes de Acción Católica como Joaquín Ruiz-Giménez, jefes católicos y miembros de la Nunciatura apostólica, e incluso Franco y personas del entorno de Carrero Blanco<sup>104</sup>. Cabe suponer que los no entregados permanecieron en España o fueron pasando posteriormente a Sudamérica, donde Argentina se había convertido en uno de los destinos favoritos de los nazis huidos<sup>105</sup>.

---

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 471.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 479.

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 454-458.

<sup>105</sup> GOÑI, Uki: *The real Odessa: smuggling the Nazis to Perón's Argentina*. London: Granta Books, 2002; GIEFER, Rena, y GIEFER, Thomas: *Die Rattenlinie. Fluchtwege der Nazis. Eine Dokumentation*. Frankfurt am Main: Anton Hain, 1992; GASPARINI, Juan: «Posfacio a la edición

En contraste con las especulaciones que circularon, resulta llamativo que ninguno de los grandes representantes de la elite nacionalsocialista buscara refugio en España en los momentos de derrumbe del III Reich ni una vez finalizada la guerra. Incluso personajes como Himmler o Goering, que sí trataron de huir, pensaron en otros refugios antes que en España, incomunicada por tierra con Alemania desde el verano de 1944 y regida por una dictadura que la mayoría de ellos despreciaban por no considerarla suficientemente fascista<sup>106</sup>. Los principales nazis que permanecieron en España a partir de 1945 fueron Reinhard Spitzky, Hauptsturmführer de las SS y antiguo consejero personal del ministro de Asuntos Exteriores del Reich von Ribbentrop, y el economista Heinrich von Stackelberg, llegado a Madrid en 1943<sup>107</sup>.

Sí buscaron refugio en España, en cambio, algunos personajes relevantes del fascismo internacional, cuya permanencia al amparo del franquismo evidenció para la opinión pública internacional la naturaleza totalitaria del régimen español. Uno de los más relevantes fue Pierre Laval, jefe de gobierno de la Francia de Vichy, llegado a España el 2 de mayo de 1945 y al que el gobierno español instó a salir del país en julio; detenido en Linz, fue condenado a muerte y ejecutado el 15 de octubre<sup>108</sup>. Fue el único fascista relevante que no obtuvo el amparo del régimen. Otro caso célebre fue el del fascista belga Léon Degrelle, fundador de la Legión Valona integrada posteriormente en las *Waffen-SS*, llegado el 7 de mayo de 1945 a San Sebastián y que permaneció en el país hasta su muerte en 1994 pese a los requerimientos de extradición del gobierno belga<sup>109</sup>. René Lagrou, fundador de las *SS-Vlaanderen*, fue otro de los acogidos a la hospitalidad de la dictadura española<sup>110</sup>, al igual que Horia Sima, jefe de la organización fascista rumana *Legión de San Miguel Arcángel*; Ante Pavelic, quien fuera jefe del gobierno autoritario creado en Croacia en abril de 1941 a la sombra del *Reich* hitleriano y apoyado en el movimiento fascista *Ustacha*; el

---

española. La trama nazi en España, Portugal y Argentina», en ZIEGLER, Jean: *El oro nazi*. Barcelona: Planeta, 1997, pp. 313-362, en esp. pp. 334-336.

<sup>106</sup> TUSELL, J.: *Franco, España y la II Guerra...*, op. cit., pp. 622-623.

<sup>107</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, op. cit., p. 57.

<sup>108</sup> Sobre el proceso a Laval vid. LOTTMANN, H., op. cit., p. 313-316; cfr. COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, op. cit., p. 49.

<sup>109</sup> El propio Degrelle ha descrito su accidentada llegada a España: vid. DEGRELLE, León: *La campaña de Rusia*, Barcelona, Luis de Caralt, 1951, p. 427-429; cfr. TUSELL, J.: *Franco, España y la II Guerra Mundial...*, op. cit., p. 624-625. La presencia de Degrelle en España lastró las relaciones entre España y Bélgica durante décadas. El 21 de agosto de 1946, para hacer frente a la campaña internacional de protesta por la negativa a entregar a Degrelle, el gobierno español comunicó que el fascista belga había sido conminado a abandonar España en un plazo de ocho días (Ya publicó la nota de la Dirección General de Seguridad comunicando la «expulsión» en su edición del 23 de agosto de 1946). En realidad Degrelle permaneció en España, donde en 1954 se le concedió la nacionalidad bajo el nombre de José León de Ramírez Reina. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *La extrema derecha española en el siglo XX*. Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 399. En adelante, León Degrelle mantuvo una amplia actividad publicística, con obras en las que negaba la existencia de las cámaras de gas y hacía propaganda de su ideología «eurofascista», así como una estrecha colaboración con diversos grupos neonazis y de derecha radical europeos. PAYNE, S.G., op. cit., p. 524; GASPARINI, op. cit., p. 331-332.

<sup>110</sup> Sobre R. Lagrou vid. PAYNE, S.G., *Historia del fascismo*, op. cit., p. 524; sobre su huida a España, COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, op. cit., p. 52.

también croata general Luburic; los generales italianos Roata y Gambará, así como el periodista Leo Negrelli, director del diario fascista *La Provincia di Bolzano*; Louis Darquier de Pellepoix<sup>111</sup>, comisario general de Asuntos Judíos del gobierno de Vichy que en 1947 fue condenado a muerte *in absentia* por los tribunales franceses y al que se le imputa la entrega a los nazis de 75.000 judíos, incluyendo hombres, mujeres y niños, etc.<sup>112</sup>

Por lo que hace referencia a las repatriaciones de alemanes, los aliados dejaron de insistir ante Madrid porque, a la altura de 1947-48, ya tenían indicios suficientes de que el sentimiento nazi en Alemania no permanecía tan arraigado como habían sospechado, y el espectro de un IV Reich se desvanecía a marchas forzadas. De nuevo, la guerra fría había modificado radicalmente las prioridades y la colaboración con la España de Franco comenzaba a ser cada vez más importante en la concepción estratégica de los EEUU. El mismo gobierno norteamericano había puesto en marcha la *Operación Paperclip*, un programa secreto por el que más de 700 científicos, técnicos e ingenieros alemanes pasaron a trabajar en los EEUU al servicio de los intereses de Washington, sin importar que al menos la mitad de ellos pertenecieran ex miembros del partido nazi y de las SS. En realidad, la captación de antiguos nazis para los propios servicios secretos fue, durante la postguerra mundial y durante la guerra fría, práctica común en los EEUU y la URSS. Este último país reclutó a un importante número de técnicos y científicos alemanes tras la guerra. Incluso Francia admitió a antiguos miembros de las Waffen-SS en su Legión Extranjera<sup>113</sup>. Que en España permanecieran ocultos más de ciento cincuenta nazis de segunda y tercera fila que, consagrados a sus negocios y vidas privadas, no se hacían notar por actividades públicas, importó cada vez menos a los aliados.

---

<sup>111</sup> Para esta nómina *vid.* RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *La extrema derecha...*, *op. cit.*, p. 398-399; SCHMIDT, Michael, y VIDAL, César: *La Alemania neonazi y sus ramificaciones en España y Europa*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik, 1995, p. 353. Algunos de estos dirigentes pudieron impulsar en España sin ser molestados la difusión de su ideario radical y fascista, como veremos al abordar los casos de Leon Degrelle y de Otto Skorzeny, o como muestran libros como el de Horia SIMA: *Dos movimientos nacionales. José Antonio Primo de Rivera y Corneliu Zelea Codreanu*. Madrid: Ediciones Europa, 1960. El líder *ustacha* Ante Pavelic, huido a la Argentina en 1947 junto con un grupo de destacadas personalidades de su régimen, llegó a España en 1957 tras escapar ileso de un atentado en Buenos Aires; permaneció en el país hasta su muerte en diciembre de 1959 (GASPARINI, Juan: «Posfacio a la edición española. La trama nazi en España, Portugal y Argentina», en ZIEGLER, Jean: *El oro nazi*, Barcelona, Planeta, 1997, p. 313-362; aquí, p. 355).

<sup>112</sup> El político antisemita y nacionalista Darquier de Pellepoix desempeñó el cargo de Comisario General de Asuntos Judíos del régimen de Vichy a las órdenes de Pierre Laval desde mayo de 1942 hasta febrero de 1944. En la España de Franco halló, al final de la guerra, un refugio donde sobrevivió con el comercio y, posteriormente, abriendo una escuela de idiomas, y donde permaneció hasta el final de sus días. De las buenas relaciones que estableció Darquier de Pellepoix con la jerarquía franquista da cuenta el hecho de que realizara las funciones de traductor de los discursos oficiales de Franco. En 1978, ya octogenario, fue localizado en su residencia de Extremadura por un periodista francés, que logró entrevistarle; el semanario *L'Express* publicó poco después sus opiniones, incluyendo la negación del Holocausto como «una pura invención», obra de la «propaganda judía». *Vid.* MÉNUDIER, Henri: *Das Deutschlandbild der Französer in den 70er Jahren. Gesammelte Aufsätze 1973-1980*. Bonn: Europa-Union Verlag, 1981, pp. 193-194.

<sup>113</sup> HUNT, Linda: *Secret Agenda: the United States Government, Nazi Scientists, and Project Paperclip, 1945-1990*. New York: St. Martin's Press, 1991.

En cuanto al resto de los miembros de la numerosa colonia alemana en España, en su inmensa mayoría no fueron objeto de reclamación y pudieron continuar su vida con toda la normalidad que permitían la pobreza material y el aislamiento internacional del país en la segunda mitad de los años cuarenta<sup>114</sup>. El principal daño que se derivó para la dictadura de Franco de su política en esta materia fue de imagen: la dictadura quedó asociada al recuerdo de los nazis y fascistas que habían buscado refugio bajo su amparo.

### 1.3.2. La acción de España en la Alemania de posguerra.

Mientras en España los aliados trataban de erradicar todo rastro de influencia alemana, los diplomáticos españoles que se hallaban en territorio alemán bajo la ocupación militar estuvieron ocupados desde comienzos de 1945 en tratar de restablecer la presencia oficial de España en Alemania y de mantener el grado mayor de influencia posible en el país una vez que éste pasó a estar bajo el control de los aliados. En las páginas siguientes repasaremos de forma muy sintética la acción del gobierno español en la Alemania de posguerra. De este modo habremos completado nuestra imagen de las condiciones de partida bajo las que se iniciaron las relaciones entre España y la República Federal de Alemania en 1949.

España asistió a la capitulación incondicional del Reich sin contar con representantes diplomáticos ni consulares en territorio alemán. Durante la segunda guerra mundial, el Estado español había mantenido un Consulado general en Hamburgo, sendos Consulados en Bremen, Munich y Düsseldorf, el Consulado de Berlín y naturalmente la Embajada, situada en un suntuoso palacio en el barrio diplomático de berlinés Tiergarten<sup>115</sup>. Entre abril y mayo de 1945, todos los funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores habían salido del país huyendo de los bombardeos y el avance de los ejércitos soviéticos, angloamericanos y franceses, abandonando precipitadamente las representaciones oficiales españolas<sup>116</sup>. Otros españoles no habían tenido la posibilidad de escapar y habían permanecido en Alemania hasta la derrota final. El grupo más numeroso lo componían los trabajadores enviados a las fábricas alemanas por régimen de Franco mediante la *Comisión Interministerial para el Envío de Trabajadores Españoles a Alemania* (CIPETA) para colaborar en el esfuerzo bélico del III Reich. Aunque muchos habían

---

<sup>114</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 115.

<sup>115</sup> Sobre las reclamaciones del gobierno español durante los años cincuenta y sesenta referidas al edificio de esta antigua Embajada española en Berlín, *vid. infra*,

<sup>116</sup> Con la única excepción del Cónsul en Munich, Álvaro de Silvela y Casadó, marqués del Castañar, que no había logrado cruzar a tiempo la frontera; Informe de Carlos Arcos, Conde de Bailén, de 10 junio 1945, *apud* ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 83. Parte del personal de la Embajada en Berlín se trasladó en abril a Constanza para cruzar la frontera suiza, otros se dirigieron a Bregenz (Austria) y un tercer grupo a Lagensalza, donde quedó constituida –en casa del diplomático español Florencio Fiscovich– una dependencia de la Embajada española. *Ibidem*, p. 82.

sido evacuados en las fases finales del conflicto, quedaba todavía un número importante de ellos en Alemania<sup>117</sup>. Otro grupo lo formaban ex combatientes de la División Azul que tras la disolución de esta unidad se habían integrado en diversas unidades militares alemanas<sup>118</sup>. Junto a ellos se encontraba un grupo menos numeroso de estudiantes, comerciantes y miembros de la colonia española. Por último había que sumar a prisioneros republicanos españoles traídos capturados en Francia durante la guerra y sometidos al trabajo obligatorio en Alemania<sup>119</sup>.

El Ministerio de Asuntos Exteriores español comprendió pronto que no contar con representantes en Alemania suponía un gran inconveniente por varios motivos: impedía conocer de primera mano lo que iba ocurriendo en el país bajo la ocupación de los aliados, hacía imposible velar por los intereses materiales españoles, y dificultaba asimismo las labores de repatriación de los compatriotas quisieran regresar a España. Por este motivo, el Palacio de Santa Cruz estableció el primero objetivo de la política exterior española hacia Alemania en la postguerra: restablecer el contacto perdido con aquel país. Para ello, la necesidad de repatriar a los españoles ofrecía una excusa perfecta. Ese mismo mes de mayo, el Ministerio de Asuntos Exteriores dio orden a Carlos Arcos, Conde de Bailén, destinado en la representación española en Berna, de que realizara un viaje de inspección por Alemania para conocer de primera mano el estado del país. Arcos recorrió durante veinte días el país acompañado del secretario de Embajada Domínguez Passier e informó en junio a Madrid sobre el estado de destrucción y absoluta postración en que se encontraban todo el antiguo Reich<sup>120</sup>. Poco después, el 15 de junio de 1945, salía de Ginebra una primera expedición de 480 españoles procedentes de Alemania que tenía previsto llegar a España por ferrocarril. Este grupo fue atacado en la estación francesa de Chambéry por una multitud enfurecida entre la que se encontraban miembros de la Resistencia francesa y no pudo alcanzar territorio español hasta noviembre de 1945<sup>121</sup>.

Poco más ocurrió en los meses siguientes, hasta que en abril de 1946 el gobierno español recibió autorización del Foreign Office y del Departamento de Estado para enviar a dos representantes a los sectores de Alemania bajo ocupación militar británica y norteamericana con el fin de que colaboraran en las labores de repatriación de españoles. En esta decisión pesó el hecho de que los aliados necesitaban la ayuda de los funcionarios españoles para resolver un problema

---

<sup>117</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Los esclavos...*, *op. cit.*, p. 232-234.

<sup>118</sup> Estos «últimos defensores del Nuevo Orden», como los denomina Wayne H. Bowen, se integraron en diversas unidades de la Wehrmacht tras la disolución de la Legión Azul –sucesora de la División Azul- en primavera de 1944. En su mayor parte se integraron en las compañías nº 101 y 102 de la compañía de voluntarios españoles de las Waffen-SS, la Spanische Feiwillige Einheit. Otros se integraron en la Tercera Compañía Española del Primer Batallón del cuerpo valón de las SS comandado por León Degrelle, la SS-Freiwillige-Granadierdivision-Wallonie. BOWEN, W.H., *Spaniards and Nazi...*, *op. cit.*, p. 210.

<sup>119</sup> Desp. de Miguel de Lojendio, París, al Ministro de Asuntos Exteriores, 21 junio 1946, AMAE R 2304/4, cit. en ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 87-88.

<sup>120</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 83-86.

<sup>121</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L., *Los esclavos...*, pp. 221-230 y p. 314.

imprevisto surgido al comenzar a identificar a los ciudadanos españoles que debían ser devueltos a casa. Entre los presuntos españoles que solicitaban la repatriación había muchos que no lo eran realmente y que trataban así de salir fraudulentamente de Alemania<sup>122</sup>.

Para el gobierno español, en estos momentos Alemania no era sino un escenario lateral en el que mantener abiertos canales de comunicación con las potencias aliadas y paliar así los efectos del creciente aislamiento internacional que acechaba al régimen de Franco, y las repatriaciones de españoles representaban poco más que un medio en esta modesta estrategia. En respuesta a la autorización de los aliados, el gobierno español envió en junio de 1946 a Alemania a Miguel María de Lojendio Iurre y a Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea. La principal preocupación de estos dos diplomáticos fue, más que atender a los españoles, establecer contacto con las autoridades aliadas e informarse sobre el expolio de las propiedades materiales españolas –bienes de la Embajada, etc.- en el país. Lojendio viajó de nuevo por Alemania en agosto y septiembre de 1946 e informó a Madrid de que, según había podido constatar, las repatriaciones avanzaban a buen ritmo: cada semana salía del campo de Mittenwald, en el sector americano, un grupo de entre 100 y 120 personas en dirección a Ginebra<sup>123</sup>. En tres expediciones sucesivas los días 22 y 29 de octubre y 17 de diciembre de 1947 fueron repatriados a España 314 españoles procedentes de Mittenwald<sup>124</sup>.

Apenas dos meses después, sin embargo, las autoridades aliadas cancelaron las repatriaciones españolas y suspendieron su colaboración con Lojendio porque descubrieron que en los grupos de personas preparadas para salir de Alemania había tanto españoles como personas que no lo eran y se hacían pasar por tales. Los aliados sospechaban que el diplomático español permitía o como mínimo no denunciaba estas irregularidades<sup>125</sup>. Además, los angloamericanos tuvieron noticia de que en sus zonas de ocupación se traficaba con documentación española, tanto auténtica como falsificada, hasta el punto de que los propios diplomáticos españoles tenían dificultades para determinar la nacionalidad en casos particulares. La sospecha de que las listas de españoles presentadas por Lojendio podían contener los nombres de alemanes que trataban de huir de las autoridades militares aliadas haciéndose pasar por españoles era inevitable<sup>126</sup>. Si pensamos que en estos momentos los aliados

---

<sup>122</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 89.

<sup>123</sup> *Ibidem*, p. 90.

<sup>124</sup> Informe de la Sección de Política Exterior de Europa del MAE «Repatriación de españoles en el extranjero», Madrid 25 abril 1947, reproducido en RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L., *Los esclavos...*, *op. cit.*, p. 313-315.

<sup>125</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 91.

<sup>126</sup> Otras prácticas fraudulentas o sospechosas observadas por los aliados justificaban su desconfianza hacia los documentos de identidad españoles. Se sabía, por ejemplo, que algunos diplomáticos como el cónsul español en Düsseldorf habían estado expidiendo generosamente desde el fin de la guerra documentos de nacionalidad española a alemanes que tuvieran una mínima relación con España. Además se conocía el hecho de que algunos sellos y formularios oficiales españoles habían caído al final en manos de falsificadores. ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 92.

estaban tratando de evitar, mediante el programa *Safehaven*, que dirigentes nazis hallaran refugio en España, es comprensible que extremaran las precauciones a la hora de conceder autorización para las repatriaciones. El Ministerio de Asuntos Españoles optó por retirar a Lojendio y sustituirle en octubre de 1947 por Federico Díez, procedente de la representación española en Berna.

Federico Díez pudo restablecer los contactos con los aliados e impulsar el programa de repatriaciones; tras recorrer en octubre de 1947 las zonas británica y norteamericana de ocupación, logró que saliera de Alemania un nuevo convoy de repatriados españoles, compuesto por 140 personas, en dirección a Ginebra<sup>127</sup>. Díez no perdió de vista que el gobierno español perseguía, con sus modestas actividades en suelo alemán, objetivos a largo plazo orientados hacia los aliados. Unos objetivos que, en un momento en que casi todos los países del mundo habían retirado sus embajadores de Madrid, resultaban especialmente importantes. En diciembre de 1947 F. Díez escribió al Ministerio de Asuntos Exteriores recomendando que estableciera una representación permanente en Alemania que se encargara de gestionar las repatriaciones. Como justificación para ello bastaba el prestigio nacional y la necesidad de practicar una política de presencia oficial de España en Alemania, donde había ya en bastantes consulados y representaciones semioficiales extranjeras. Para el diplomático español «*no existe por tanto motivo justificado para que se le niegue a España lo que se le permite a tantos otros países*»<sup>128</sup>. El Ministerio de Asuntos Exteriores compartía, según todos los indicios, este punto de vista.

En enero de 1948 F. Díez fue sustituido por Florencio Fiscovich y de Vries, vicedcónsul español en Zurich, que continuó con las tareas de retorno de los españoles desde una Oficina de Repatriaciones establecida en Munich<sup>129</sup>. En junio de 1948 presentó a las autoridades aliadas en Berlín una nueva lista de españoles repatriables, pero la constitución de un transporte conjunto se retrasó porque entre tanto el número de refugiados españoles, reales o ficticios, había aumentado hasta los 500 debido al número de los que habían llegado procedentes de la zona soviética. Tras las averiguaciones pertinentes, en septiembre de 1948 se permitió la salida de un transporte conjunto compuesto por 274 adultos y niños que viajaron desde la zona americana de ocupación hasta Génova y desde allí por mar hasta Barcelona. Las últimas repatriaciones de españoles tuvieron lugar oficialmente en 1949, cuando

---

<sup>127</sup> *Ibidem*, pp. 93-94.

<sup>128</sup> Federico Díez al MAE, 9 diciembre 1947, y escrito del mismo al Ministro español de Asuntos Exteriores de 9 diciembre 1947, AMAE R 3113/27, *apud* ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 96. Sobre las posibilidades de crear consulados, a finales de 1947: «Informe sobre nombramiento administrador de los bienes del Estado español en Alemania», 3 diciembre 1947; «Informe sobre situación de la Embajada de España en Berlín», 10 diciembre 1947; «Informe sobre la posibilidad de establecer relaciones españolas en Alemania», 10 diciembre 1947; «Informe sobre situación del Consulado de la Nación en Hamburgo», 18 diciembre 1947, AMAE R 3113/27.

<sup>129</sup> Desp. n° 3 de García Comín, Cónsul General de España en Frankfurt, al MAE, 4 febrero 1949, AMAE R 3113/28.

desde la zona británica de ocupación salieron unos 350 españoles de regreso a su país<sup>130</sup>.

Entre tanto se produjo el hecho que permitió que España nombrara, por fin, cónsules en Alemania acreditados, naturalmente, ante las autoridades aliadas. Este hecho fue el acuerdo final entre Madrid y el Consejo Aliado de Control sobre las propiedades alemanas al que ya nos hemos referido más arriba. El Convenio firmado el 10 de mayo de 1948 por España, EEUU, Gran Bretaña y Francia se acompañó de una serie de cartas anexas. En la segunda de ellas, se preveía la reapertura de consulados y el restablecimiento del comercio y las comunicaciones entre España y los sectores occidentales de Alemania<sup>131</sup>.

Junto al convenio de 10 de mayo de 1948, el curso de la Guerra Fría, en la que el territorio alemán estaba considerado el primer frente de batalla, y la creciente tensión entre angloamericanos y soviéticos desde finales de 1947, influyeron también posiblemente en la actitud más positiva que, sobre todo las autoridades militares norteamericanas, mostraron hacia los españoles en Alemania<sup>132</sup>. En junio 1948 el general Lucius Clay, gobernador militar de la zona norteamericana de ocupación, preguntó a Fiscovich cuándo abriría España una representación en dicho sector y sugirió, junto con el diplomático estadounidense Robert Murphy, la pronta apertura de un consulado en Frankfurt, señalando que si por ellos fuera España tendría ya desde hacía tiempo representación en Alemania<sup>133</sup>. La invitación formal del gobierno de los EEUU en este sentido llegó mediante una nota verbal de 28 de junio de 1948 por la que Washington declaraba al Palacio de Santa Cruz su conformidad con que el gobierno español creara un consulado en Frankfurt, la sede del gobierno militar norteamericano en Alemania<sup>134</sup>. Madrid se apresuró a abrir el consulado en agosto de 1948, designando a Carlos de los Arcos para el cargo de cónsul y a Federico Fiscovich como vicecónsul. En octubre de 1948 sustituyó a De los Arcos como nuevo cónsul en Frankfurt Eduardo García Comín. Dado que este último desempeñó durante dos años una representación que *de facto* tenía rasgos muy próximos a los de

---

<sup>130</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 95.

<sup>131</sup> *Convenio entre España, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña relativo a la eliminación del potencial económico...* de 10 de mayo de 1948.

<sup>132</sup> B. Aschmann (*op. cit.*, p. 97) indica este clima prebélico y anticomunista de guerra fría como la causa del cambio de actitud de los norteamericanos que desembocó en la apertura de los consulados españoles. Sin embargo, se le escapa que el hecho determinante fue la firma del Convenio sobre los bienes alemanes de 10 de mayo de 1948, sin el cual no existía la base política que justificó la adhesión de EEUU y luego Gran Bretaña a las pretensiones españolas en este campo.

<sup>133</sup> *Ibidem*, p. 98.

<sup>134</sup> Nota verbal de la Embajada de EEUU en Madrid al MAE, 28 junio 1948, AMAE R 3113/27. *Cfr.* ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 98. García Comín informó en febrero de 1949 al MAE sobre las diligencias que hubo que emprender para establecer oficialmente el consulado español en Frankfurt. Desp. n° 3 de García Comín, Cónsul General de España en Frankfurt, al MAE, 4 febrero 1949, AMAE R 3113/28. El criterio de las Autoridades aliadas había sido permitir a los países limítrofes de Alemania reconstruir sin restricciones la organización consular que tuvieron antes de la guerra, mientras que a los países no limítrofes, como España, sólo se les permitió el establecimiento de un Consulado en Frankfurt. Desp. n° 18, de García Comín al MAE, 3 marzo 1949, AMAE R 3113/28.



una representación diplomática, merece la pena que nos detengamos brevemente en su biografía.

García Comín, de 65 años de edad cuando fue enviado a Frankfurt en 1948, respondía a un perfil de diplomático técnico, con un largo historial de servicio a la carrera diplomática a sus espaldas, en ocasiones en destinos no precisamente sencillos, en los cuales se había desenvuelto por lo general en un segundo plano. Por estos motivos, y por su carácter de diplomático sin más etiquetas, al que no se le podía adjudicar matiz político alguno, debió ser considerado en el Palacio de Santa Cruz idóneo para representar ante los aliados una faz neutra de España, libre del recuerdo de la reciente vinculación a la Alemania nacionalsocialista. Había vivido en la embajada española en Viena la anexión de Austria por Hitler en 1938 y en 1941 la invasión nazi de Belgrado, donde estaba destinado desde 1939. Permaneció en Roma desde 1942 hasta 1948 como ministro plenipotenciario de primera de la embajada española, lo que le hizo testigo de la caída del régimen de Mussolini y la liberación de Italia por los aliados. Antes de ser destinado a Frankfurt había estado destinado brevemente en el Palacio de Santa Cruz<sup>135</sup>. Desde Frankfurt, García Comín continuó la política de presencia oficial española ante los aliados y procuró extender esta presencia todo lo posible.

Las autoridades británicas no tardaron en conceder autorización al gobierno español para que abriera también un consulado en su zona de ocupación. Esta apertura revistió ciertos rasgos conflictivos dado que el gobierno militar británico había ocupado en 1947 el edificio del antiguo consulado español en Hamburgo, cuya devolución trató de obtener Madrid a través de Adolfo Jiménez Berroa, persona de confianza del último cónsul español en la ciudad, Díaz de Tuesta. El 26 mayo 1948 el Foreign Office comunicó al Palacio de Santa Cruz su autorización para que España estableciera su representación consular. Tras obtener en junio un arreglo para la devolución del antiguo consulado, el gobierno español envió a su hasta entonces cónsul general en Ginebra, Julio Palencia, como cónsul a Hamburgo. Palencia tomó posesión de su cargo el 13 de agosto de 1948<sup>136</sup>. En cuanto a los demás estipulaciones de la carta nº 2, las comunicaciones postales entre España y las zonas británica y americana se restablecieron en julio de 1948. En septiembre de 1948 también la zona francesa restableció el tráfico postal con España. Las comunicaciones telegráficas se reanudaron entre España y las tres zonas en

---

<sup>135</sup> Ingresado en la carrera diplomática en 1907, había desempeñado funciones de agregado diplomático en Lisboa (1907), de tercer secretario de embajada en San Petersburgo (1911), de segundo secretario en el Ministerio de Asuntos Exteriores (1914), en Lisboa (1915), Berna (1916), La Haya (1917) y la Santa Sede (1918). Primer secretario en la legación española en Chile (1919) y Washington (1920-1923), fue enviado después a Tánger (1923) y de nuevo a Washington (1925) para pasar luego a París (1927). Ascendido a ministro plenipotenciario de tercera en Riga y Kaunas (1929), fue encargado de negocios ante la Santa Sede (1932). Fue trasladado a Viena en 1934, desarrollándose el resto de su carrera profesional como ya hemos señalado. Datos biográficos en AGA AE 11698/21.

<sup>136</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 100.

diciembre de 1948<sup>137</sup>. El comercio hispano-alemán, que había quedado interrumpido en las fases finales de la guerra, fue objeto de negociaciones en Frankfurt entre una delegación española y los representantes del gobierno militar aliado. Estas negociaciones desembocaron en un acuerdo comercial entre España y la Trizona, firmado en Frankfurt el 18 de diciembre de 1948 y que entró en vigor el 1 de febrero de 1949<sup>138</sup>.

Desde la representación conseguida en Frankfurt, García Comín trató de ampliar la red consular española. En realidad, los escasos intereses económicos y personales españoles en las zonas occidentales de Alemania no justificaban un gran despliegue oficial. La colonia española había quedado a cifras muy reducidas y en cuanto al comercio hispano-alemán, el volumen de intercambios recién establecido en algo menos de 12 millones de dólares quedaba muy por debajo del comercio hispano-alemán anterior a la guerra mundial<sup>139</sup>. Pese a ello, y aprovechando posiblemente el restablecimiento del comercio hispano-alemán, el 28 de febrero de 1949 García Comín planteó al U.S. Political Adviser Office en Alemania la conveniencia de que se permitiera a España la apertura de dos nuevos consulados, en Munich y Bremen. Munich se justificaba por su situación, dentro de la zona americana de ocupación, por la importancia de la ciudad y por las tradicionales relaciones entre España y Baviera. En cuanto a Bremen, era el único puerto bajo control estadounidense, pese a hallarse en el interior de la zona británica. Además, García Comín señaló la conveniencia de que Francia autorizara al gobierno español a abrir un consulado en su zona de ocupación<sup>140</sup>. El cónsul español informó al Palacio de Santa Cruz de estas gestiones, precisando que con ellas trataba de obtener de los aliados la autorización para crear un número lo mayor posible de representaciones consulares susceptibles de convertirse en un futuro no muy lejano en representaciones de carácter más político, «*con nombre y forma no decididos*»<sup>141</sup>. La Dirección General de Política Exterior española consideró en cambio más útil, dadas la escasez de divisas y de personal que sufría, centrarse en conseguir el consulado en zona francesa, única donde no se tenía representación, y conformarse con la pérdida de la representación permanente en Munich<sup>142</sup>. El 15 de junio de 1949 Martín Artajo telegrafió a la Embajada española en París ordenando que al representante español que insistiera ante el gobierno francés para que este accediera a autorizar la apertura

---

<sup>137</sup> «Memoria que el Director de Política de Europa eleva a la Superioridad dando cuenta de los trabajos realizados durante el año 1948 por la Dirección a su cargo», marzo de 1949, AMAE R 3041/6.

<sup>138</sup> «Acuerdo Comercial y de Pagos entre España y la Trizona, firmado en Frankfurt el 18 de diciembre de 1948», BA B 102/1189 Heft 1.

<sup>139</sup> *Ibidem*. El nivel del comercio hispano-alemán del último año que se podía considerar prebélico, 1939, no se alcanzó hasta 1952 mediante el «Acuerdo de Pagos entre el Gobierno Español y el Gobierno de la República Federal de Alemania», de 14 octubre 1952, AMAE R 4611/1, que situaba el volumen de intercambio comercial en 180 millones de dólares.

<sup>140</sup> Escrito de García Comín al U.S. Political Adviser Office, 28 febrero 1949, AMAE R 3113/28.

<sup>141</sup> Desp. n.º 18 de García Comín al MAE, 3 marzo 1949, AMAE R 3113/28.

<sup>142</sup> Informe de J. de Erice, DG de Política Exterior, 17 marzo 1949, AMAE R 3113/28.

de un consulado español en su zona de ocupación de Alemania<sup>143</sup>. El gobierno francés no atendió los deseos españoles a corto plazo.

El nacimiento de la República Federal de Alemania el 23 de mayo de 1949 creó entre tanto una situación nueva desde el punto de vista internacional. De nuevo había ahora un Estado alemán. ¿Ante quién debían acreditarse los cónsules extranjeros? ¿Podría enviarse representaciones diplomáticas a Alemania? ¿Quiénes iban los interlocutores de los gobiernos extranjeros en sus relaciones con el gobierno alemán que surgiera de las primeras elecciones al Bundestag previstas para agosto? García Comín redactó el 9 de junio un breve informe para Martín Artajo despejando estas dudas; en él indicaba que el régimen presente de Alemania seguía siendo el de ocupación militar y que las autoridades alemanas estaban reducidas a funciones consultivas o de administración municipal, no teniendo más poder que el que quisieran delegarle las autoridades militares aliadas, ante quienes continuarían acreditados los cónsules extranjeros. «*De ninguna manera*», añadía, «*se manifiesta todavía nada que pueda llamarse Estado o Soberanía alemanes*»<sup>144</sup>. La Carta de 20 de junio de 1949 de la Alta Comisión Aliada para Alemania terminó de despejar las dudas. En esta carta, la máxima autoridad del país establecía que los gobiernos extranjeros podrían enviar «misiones apropiadas» ante la Alta Comisión Aliada que tendrían acceso en su momento, por procedimientos que quedaban pendientes de determinar, a los organismos subordinados de la ACA y al propio gobierno de la RFA<sup>145</sup>.

En Madrid mientras tanto, y en consonancia con la nueva situación, la Representación en España del Consejo Aliado de Control para Alemania transfería sus funciones al Cónsul de Francia con fecha 1 de julio de 1949. El consulado francés estableció en el nº 1 del Paseo de la Castellana una Oficina de Circulación y Asuntos Alemanes en España que atendió, entre otras funciones, la de expedir visados a cuantos residieran en España y posesiones españolas y desearan trasladarse a cualquiera de las tres zonas occidentales de Alemania<sup>146</sup>. Esta oficina funcionaría

---

<sup>143</sup> Telegrama nº 315 cif., Martín Artajo a la Embajada de España en París, 15 junio 1949, AMAE R 3113/28. La tardanza en conceder permiso de representación consular a España por parte de las autoridades francesas era una expresión más de las complejas relaciones entre los dos países entre la postguerra mundial, relaciones en las que no se registró una mejora sustancial hasta el año 1952. Vid. MARTÍNEZ LILLO, Pedro Antonio, *Una introducción al estudio de las relaciones hispano-francesas (1945-1951)*, Madrid, Fundación Juan March, 1985.

<sup>144</sup> García Comín señalaba además que sólo en el campo cultural y universitario habían concedido los ocupantes alguna autonomía a los alemanes. En este sentido, se había permitido al rector de la Universidad de Heidelberg y a algunos profesores establecer trato con las representaciones consulares extranjeras. Apunte redactado por Eduardo García Comín para Alberto Martín Artajo, Madrid 9 junio 1949, AMAE R 4212/3.

<sup>145</sup> Artículo 8º de la «High Commission Charter» publicado en el *Information Bulletin* de 21 julio 1949, AMAE R 2679/9.

<sup>146</sup> Nota verbal de la Delegación en España del gobierno de la República Francesa al MAE, Madrid, 27 junio 1949, y Memorándum nº 850 de los tres representantes en España del Consejo Aliado de Control para Alemania, al gobierno español, Madrid 25 junio 1949, ambos en AMAE R 2922/6.

durante más de tres años hasta su clausura en agosto de 1952, cuando la RFA envió finalmente un embajador a Madrid<sup>147</sup>.

Desde el Palacio de Santa Cruz se seguían con mucha atención estos avances con el fin de acogerse desde el primer momento posible a la posibilidad de enviar un embajador a Bonn, la nueva capital alemana. La expectación aumentó con los rumores de que Suecia, neutral durante la guerra igual que España lo había sido técnicamente, iba a intercambiar misiones diplomáticas con la RFA<sup>148</sup>. Desde Frankfurt, García Comín informó a Madrid de que estos rumores eran precipitados, puesto que Alemania no había recibido de la ACA el derecho a enviar misiones diplomáticas al extranjero (derecho activo de legación). La Alta Comisión continuaría dirigiendo además, durante tiempo indefinido, la política exterior de la RFA<sup>149</sup>. Sí tenía en cambio la Alemania occidental la capacidad de recibir representantes de otros países (derecho pasivo de legación), y de hecho en octubre de 1949 el gobierno de España fue invitado, junto con el de una docena de Estados, a establecer una representación oficial ante la ACA<sup>150</sup>. Esta invitación fue acogida con gran satisfacción en Madrid porque significaba un nuevo paso en la reintegración internacional de España, cuando la ONU todavía no había levantado su condena del régimen de Franco. En el despacho reservado que García Comín envió poco después al Ministerio de Asuntos Exteriores, el cónsul subrayaba *«la importancia que tiene para España en el actual momento internacional el hecho de haber sido admitida e invitada del modo más natural entre los demás países que van a estar representados ante la Alta Comisión Aliada»*. García Comín pidió que no se diera a este éxito una propaganda excesiva y ruidosa en la prensa española porque ello sólo podría suponer *«una propaganda inoportuna»* que significaría un tropiezo y un inconveniente para sus gestiones<sup>151</sup>. Esta recomendación coincidía con la política marcada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de proceder con la máxima reserva en esta materia<sup>152</sup>.

El gobierno español se apresuró a contestar afirmativamente a la invitación de la Alta Comisión Aliada y solicitó el *placet* para García Comín. Poco después, el 22 de noviembre de 1949, firmaban el Acuerdo de Petersberg -denominado así por la sede de la Alta Comisión Aliada- los gobiernos de la RFA y de EEUU, Reino Unido

---

<sup>147</sup> En el momento de su cierre, la Oficina de Circulación y Asuntos Alemanes en España estaba a cargo de Reginald Hudson, funcionario inglés dependiente de la Alta Comisión Aliada. OID, Nota de la Time Inc., 5 agosto 1952, AMAE R 3358/8.

<sup>148</sup> Tel. n° 159 del Ministro de España en Estocolmo al MAE, 6 octubre 1949, AMAE R 3113/28; tel. n° 76 cif. de Martín Artajo al Cónsul de España en Frankfurt, 11 octubre 1949, AMAE R 3113/28.

<sup>149</sup> Tel. n° 62 cif., García Comín al MAE, 17 octubre 1949, AMAE R 3113/28; desp. reservado n° 186 de García Comín al MAE, 17 octubre 1949, AMAE R 3113/28.

<sup>150</sup> Carta de R.G. Monypenny, Cónsul General británico en Frankfurt al Cónsul General de España, 27 octubre 1949, transmitiendo la comunicación del Secretario General de la ACA de 19 octubre 1949 sobre misiones extranjeras, y carta de W.W. Schott, Jefe de Enlace y Protocolo de la ACA a García Comín, 1 noviembre 1949, transmitiéndole el Procedimiento de Acceso y Acreditación para las Misiones Extranjeras ante la ACA, 15 octubre 1949, AMAE R 3113/28; también en AGA AE 11694/7.

<sup>151</sup> Desp. reservado n° 197, García Comín al MAE, 2 noviembre 1949, AMAE R 3113/28.

<sup>152</sup> Desp. n° 71, García Comín al MAE, de 8 febrero 1950, AGA AE 11692/3.

y Francia, en el que se regulaba el restablecimiento de relaciones comerciales y diplomáticas de la RFA con los países occidentales junto con otra serie de materias vitales como el acceso de la RFA a organismos internacionales como el Consejo de Europa, el fin parcial de los desmontajes en una serie de sectores industriales, etc.

Establecido el marco jurídico necesario por medio de este acuerdo, García Comín presentó sus credenciales como «Jefe de la Misión del Gobierno de España cerca de la Alta Comisión Aliada en la República Federal de Alemania» el 15 de diciembre de 1949 en el palacio de Petersberg, que dominaba la vista de Bonn desde la orilla opuesta del Rin, junto con los representantes de Bélgica, Canadá, Dinamarca, Grecia, India, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia y Suiza<sup>153</sup>.

Las representaciones autorizadas ante la Alta Comisión Aliada carecían de carácter consular y diplomático propiamente dicho, pero era evidente para todo el mundo que se trataba del embrión de las futuras representaciones diplomáticas ante la RFA. Desde el gobierno, Adenauer, canciller desde el 15 de octubre de 1949, presionó para quemar etapas lo más rápidamente posible en la recuperación de la soberanía exterior de la RFA, lo que implicaría que el país asumiría el control directo de su política exterior<sup>154</sup>. En la primera rueda de prensa que concedió en 1950, el canciller expresó su confianza en que el rumbo de los acontecimientos mostrara que la comunicación entre Alemania y las Misiones extranjeras por medio de la ACA no resultaba práctica, y que este hecho llevara a la autorización aliada para la creación de un Ministerio alemán de Asuntos Exteriores. Anunció igualmente que en unos pocos meses comenzarían su actividad en el extranjero los primeros cónsules alemanes<sup>155</sup>.

Hasta entonces, el balance de lo conseguido por el gobierno español en su acción en Alemania era muy favorable para sus propios intereses. El principal objetivo, mantener abierto un canal de comunicación con los aliados, se había cumplido satisfactoriamente. Recordemos que la cuarentena internacional al franquismo decidida por la ONU no se levantaría hasta noviembre de 1950. Pese a ello, los signos de aproximación dictados por la *Realpolitik* de los EEUU y las demás potencias occidentales comenzaban a ser evidentes. Alemania constituyó un escenario significativo del deshielo de relaciones entre Madrid y Washington y Londres, y en menor medida también París. En ello pesó, junto con el clima de

---

<sup>153</sup> C.P. Glain, Secretario General de la ACA a García Comín, 1 diciembre 1949; Desp. urgente n° 224, y desp. s.n. de García Comín al MAE, 5 diciembre 1949; y tel. n° 78 cif., García Comín al MAE, 3 diciembre 1949. AMAE R 3113/28. Cfr. AAP-BRD (1949/1950), p. 46 n. 2.

<sup>154</sup> La política exterior de Adenauer persiguió desde 1949 tenazmente el objetivo de la soberanía, la igualdad de derechos en el plano internacional y la consecución de un margen de maniobra lo más amplio posible para la RFA; vid. BHRING, Arnulf: *Außenpolitik in Adenauers Kanzlerdemokratie*. München; Wien: Oldenbourg Verlag, 1969, pp. 67-68. Vid. también SCHÖLLGEN, Gregor: «Aussenpolitik als Ziel und Methode zum Stellenwert der auswärtigen Beziehungen in der Ära Adenauer», en DOERING-MANTEUFFEL, Anselm (Hrsg.): *Adenauerzeit. Stand, Perspektiven und methodische Aufgaben der Zeitgeschichtsforschung (1945-1967)*. Bonn: Bouvier, 1993, pp. 86-96.

<sup>155</sup> Nota de la OID para el Sr. Ministro «La política exterior de Bonn», enero 1950, AMAE R 2343/1.

guerra fría, el hecho de que, al igual que ocurría con el programa *Safehaven*, los aliados necesitaban la cooperación española para resolver problemas concretos de la posguerra como la identificación y repatriación de los españoles de Alemania. La colaboración no estuvo exenta de tensiones, como hemos visto, pero en conjunto funcionó satisfactoriamente. En cuanto a la presencia económica y personal española en Alemania, quedó liquidada en buena parte entre 1945 y 1948, en espera de que el acuerdo comercial que entró en vigor en febrero de 1949 reactivara el comercio y sirviera de motor de intercambios económicos más amplios. Con este acuerdo, y con la obtención de niveles de representación institucional ante la Comisión Aliada similares a los concedidos a otros países, España había puesto las primeras bases sobre las que se desarrollaron sus relaciones con la RFA a partir de 1949.

## **SEGUNDA PARTE**

# **LA PROBLEMÁTICA RECUPERACIÓN DE LA «TRADICIONAL AMISTAD» HISPANO-ALEMANA (1949-1958)**





**CAPÍTULO 2º**  
**LAS RELACIONES POLÍTICAS, 1949-1958**



Los años 1949 a 1958 constituyen la primera de las dos partes en que hemos dividido las relaciones hispano-alemanas durante nuestro periodo de estudio. Las fechas elegidas suponen cesuras determinantes en el desarrollo de las relaciones entre los dos países. 1949 representa el punto de partida, proporcionado por la creación de la República Federal de Alemania. 1958 es el año en que la etapa de posguerra en las relaciones hispano-alemanas puede darse por realmente concluida. En este año España y la RFA firmaron un convenio que liquidaba la cuestión que les había enfrentado durante casi una década: el problema de las propiedades alemanas en territorio español que el régimen de Franco había inmovilizado al finalizar la guerra siguiendo los deseos de los aliados, y posteriormente enajenado. El acuerdo finalmente alcanzado en 1958, que muy significativamente se denominó *Convenio sobre ciertos efectos de la Segunda Guerra Mundial*, marcó un antes y un después en las relaciones entre Madrid y Bonn, como veremos. Sus efectos fueron ante todo políticos y psicológicos, y su firma inauguró una etapa de relaciones más estrechas entre los dos países en todos los ámbitos, que se extendió entre 1958 y 1966.

En este capítulo analizaremos el desarrollo de las relaciones entre los gobiernos de Madrid y Bonn en el plano político entre 1949 y 1958. Esta etapa puede dividirse en tres fases claramente diferenciadas, marcadas por la lógica propia del desarrollo de las relaciones bilaterales hispano-alemanas. Estas fases, como tendremos ocasión de analizar en detalle en las páginas siguientes, son las siguientes:

- a) 1949-1952. Etapa de restablecimiento de relaciones.
- b) 1952-1955. Etapa de incipiente normalización, marcada todavía por fuertes límites y cautelas.
- c) 1955-1958. Etapa de consolidación de las relaciones, con la resolución del principal contencioso bilateral y el despliegue de una «diplomacia viajera» a nivel ministerial.

Nuestro punto de arranque se sitúa en diciembre de 1949, momento en que, como hemos visto, el gobierno español vio reconocida su representación oficial ante las autoridades aliadas que ostentaban la soberanía exterior de la RFA. Sin embargo, antes de retomar el desarrollo de los hechos, es conveniente conocer en sus rasgos básicos el desarrollo de la política interior y de la inserción internacional tanto de Alemania como de España en estos años. Solo así podremos comprender el marco en que se desarrollaron sus relaciones bilaterales. Como en el capítulo anterior, en este apartado de contextualización nos detendremos algo más en el caso alemán que en el español, por considerar que aquél puede ser menos conocido. En todo caso, el objeto

de este primer apartado es exponer solamente las cuestiones más relevantes de una forma sintética.

## **2.1.- ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA GUERRA FRÍA.**

Las relaciones entre las potencias occidentales y la Unión Soviética atravesaron una fase de gran tensión desde el final de los años cuarenta hasta 1953. El bloqueo de Berlín, la creación de las dos Alemanias, la constitución de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (4 de abril de 1949) y la guerra de Corea desde junio de 1950 hasta la firma del armisticio de Panmunjom el 27 de julio de 1953 generaron unas condiciones internacionales marcadas por la tensión y la acentuación del antagonismo bipolar. En un clima prebélico, el sentimiento anticomunista se exacerbó en EEUU y en otros países occidentales. Tras una breve etapa de distensión favorecida por el fin del conflicto coreano y la desaparición de Stalin en 1953, desde 1955 se sucederán los signos de tensión que indican un agravamiento de la situación internacional. Conceptos como la teoría del dominó, la doctrina de la represalia masiva o la política al borde del abismo del Secretario de Estado John Foster Dulles bajo la presidencia de Eisenhower, tendrán su respuesta en la creación del Pacto de Varsovia en 1955 y la intervención soviética en Hungría en 1956. El nuevo secretario general del PCUS, Nikita Khrushchev, llevará las relaciones con las potencias occidentales a un nuevo punto de máxima tensión cuando en noviembre de 1958 declare caducado el estatuto de Berlín, proponga la declaración como ciudad libre desmilitarizada y amenace con firmar una paz por separado con la RDA. Como una década atrás, Alemania se mostraba como el escenario central de la guerra fría y terreno de las rivalidades entre las dos superpotencias<sup>1</sup>.

En estos años la RFA, al igual que Francia, Italia, los países del Benelux, el Reino Unido, etc., trató de buscar en la integración más estrecha dentro de Europa la solución a gran parte de los problemas económicos, energéticos, defensivos y de estabilidad que le aquejaban. Con el estímulo político y el respaldo material de los EEUU, la integración europea dio sus primeros pasos que se plasmaron en varias direcciones. En el ámbito económico los avances fueron más sólidos, con la creación

---

<sup>1</sup> Sobre la Guerra Fría como elemento estructural de las relaciones internacionales tras la segunda guerra mundial existe una amplia bibliografía. Una selección de títulos en castellano debe incluir entre otros: PEREIRA, Juan Carlos: *Historia y presente de la guerra fría, op. cit.*; PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos, *Los orígenes de la Guerra Fría*, Madrid, Arco Libros, 1997; VEIGA, Francisco, UCELAY DA CAL, Enrique, y DUARTE, Ángel: *La paz simulada. Una historia de la Guerra Fría*, Madrid, Alianza, 1997; GADDIS, J.L.: *EE.UU. y los orígenes de la Guerra Fría (1914-1947)*. Buenos Aires: GEL, 1989; PEÑAS, F.J.: *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y Relaciones Internacionales*. Madrid: Alianza, 1997. Sobre el papel de la ONU en la guerra fría, *vid.* MONTAÑO, J.: *Las Naciones Unidas y el orden mundial, 1945-1992*. México: FCE, 1992.

de la OECE, de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (1951) y la CEE y el Euratom tras la firma de los Tratados de Roma (1957) entre Francia, Italia, la RFA y el Benelux. En el ámbito político la constitución del Consejo de Europa (1949) fue el máximo alcanzable en estos momentos. En el plano la ampliación del Pacto de Bruselas con la incorporación de la RFA dio lugar a la UEO, pero la constitución de una auténtica capacidad militar europea fracasó al rechazar la Asamblea francesa en 1954 el proyecto de Comunidad Europea de Defensa. La OTAN continuó constituyendo durante todo la estructura militar fundamental del dispositivo estratégico desplegado por EEUU en Europa occidental.

El primer elemento de contraste entre la inserción internacional de España y de la mitad occidental de Alemania lo encontramos en el hecho de que la España de Franco permaneciera al margen de todas las instituciones europeas de integración debido al rechazo que provocaba su régimen en los países democráticos europeos. La RFA, en cambio, desempeñó un papel central en gran parte de estas iniciativas, y logró incorporarse también a aquellas que habían sido concebidas originalmente como dispositivos para defenderse de Alemania, como es el caso del Pacto de Bruselas. En las páginas siguientes repasaremos brevemente las claves de esta evolución.

### **2.1.1.- La República Federal de Alemania, 1949-1958. Fundación, consolidación e inserción internacional.**

Los primeros años de existencia de la RFA estuvieron fuertemente marcados por la personalidad de Konrad Adenauer, que gobernó el país desde 1949 hasta 1963<sup>2</sup>. El canciller se marcó como objetivo desde la presentación de su primer gobierno de 20 de septiembre de 1949 conquistar para la RFA la plena soberanía y la igualdad de derechos en el plano internacional. La seguridad defensiva frente a la amenaza de la Unión Soviética, cuyas divisiones se alineaban en el corazón mismo de Alemania y avalaban la existencia de la RDA, constituyó el segundo objetivo básico de la política interior y exterior de Adenauer. Como medio para alcanzar ambos objetivos, el canciller impulsó la integración plena de la RFA en Occidente, es decir en las instituciones defensivas, económicas y políticas del llamado «mundo libre» que lideraba EEUU. La participación activa en el proceso de construcción europea fue un elemento clave de esta política, como lo fue la reconciliación con Francia que, además de representar un giro radical en la trayectoria histórica de Alemania, constituye un éxito personal y tal vez el legado para el futuro más

---

<sup>2</sup> Dada la importancia de la figura de Adenauer en la historia alemana de este periodo, constituye un estudio imprescindible la voluminosa biografía del canciller de: SCHWARZ, Hans-Peter: *Adenauer. Der Aufstieg: 1876-1952*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 3ª ed., 1991; e *idem*: *Adenauer. Der Staatsmann: 1952-1967*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1991. Una visión biográfica alternativa, en KOCH, Peter: *Konrad Adenauer. Eine politische Biographie*. Hamburg: Rowohlt, 1985.

trascendente de toda la «Era Adenauer» (1949-1963)<sup>3</sup>. Todos estos objetivos estaban subordinados a la gran aspiración final de la reunificación de las dos mitades de Alemania, que para Adenauer no debía obtenerse a costa de sacrificar las libertades y la democracia recién reconquistadas en la mitad occidental, ni pagando el precio de una neutralización del territorio alemán como «tierra de nadie» entre los dos bloques enfrentados<sup>4</sup>.

Esta política pudo ponerla en práctica Adenauer pese a las radicales discrepancias de concepción existentes en la RFA en torno a la cuestión alemana desde la estabilidad política otorgada por la victoria de la democristiana CDU/CSU en las elecciones al *Bundestag* de 1949, 1953, 1957 y 1961, que sumadas a la victoria cosechada por el canciller Ludwig Erhard en 1965 configuran una larga etapa de diecisiete años (1949-1966) de gobiernos democristianos en la RFA, en coalición siempre con los liberales del FDP excepto en la legislatura de 1957-1961, y ocasionalmente con la presencia de otros partidos como el conservador DP (*Deutsche Partei*). De este modo la democracia cristiana cumplió en la RFA, como ocurrió en Italia, la función de asegurar desde el gobierno el tránsito desde el totalitarismo hasta la democracia y de asegurar la integración en el sistema democrático de gran parte de los estratos sociológicos que apoyaron el fascismo y al nazismo en el periodo de entreguerras. El profundo anticomunismo de la CDU/CSU y de la DC italiana y su decidida opción por la alianza con los EEUU garantizaron a ambos países un apoyo exterior decisivo<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> De entre la casi inabarcable bibliografía sobre la historia de la RFA en este periodo puede destacarse: SCHWARZ, Hans-Peter: *Die Ära Adenauer. Gründerjahre der Republik 1949-1957*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt; Wiesbaden: Brockhaus, 1981; e *idem*: *Die Ära Adenauer, 1957-1963. Epochenwechsel, 1957-1963*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt; Wiesbaden: F.A. Brockhaus, 1983; MORSEY, Rudolf: *Die Bundesrepublik Deutschland. Entstehung und Entwicklung bis 1969*. München: Oldenbourg, 1995; BARING, Arnulf, *Im Anfang war Adenauer. Die Entstehung der Kanzlerdemokratie*, München (3ª ed.) 1984; KLESSMANN, Christoph: *Zwei Staaten, eine Nation. Deutsche Geschichte 1955-1970*. Bonn: Bundeszentrale für politische Bildung, 1997 (2ª ed.); y SONTHEIMER, Kurt: *Die Adenauer-Ära. Grundlegung der Bundesrepublik*. München: Deutscher Taschenbuch Verlag, 1996<sup>2</sup> (1991). En castellano puede consultarse Díez Espinosa, José Ramón, y Martín de la Guardia, Ricardo M.: *Historia contemporánea de Alemania (1945-1995). De la división a la reunificación*. Madrid: Síntesis, 1998. También resulta útil la síntesis de Nicholls, A.J.: *The Bonn Republic. West Germany Democracy 1945-1990*. London; New York: Longman, 1997.

<sup>4</sup> Entre los estudios específicos sobre la política exterior de la RFA, puede destacarse los siguientes: GRANIERI, Ronald J.: *The Ambivalent Alliance: Konrad Adenauer, the CDU/CSU, and the West, 1949-1966*. New York; Oxford: Berghahn Books, 2003; SCHÖLLGEN, Gregor: *Die Außenpolitik der Bundesrepublik Deutschland. Von den Anfängen bis zur Gegenwart*. München: Beck, 1999; HACKE, Christian: *Die Außenpolitik der Bundesrepublik Deutschland. Weltmacht wider Willen?* Berlin: Ullstein, 1997; HERBST, Ludolf: *Option für den Westen. Vom Marshallplan bis zum deutsch-französischen Vertrag*. München: Deutscher Taschenbuch Verlag, 1996<sup>2</sup> (1989); GRAML, Hermann, «Die Außenpolitik», en BENZ, Wolfgang (Hrsg.), *Die Bundesrepublik Deutschland*. Frankfurt am Main, Fischer Taschenbuch Verlag, 1983, pp. 331-377; con una visión temporal más ceñida a los años de la ocupación y el comienzo de la RFA, los trabajos de A. Milward, Ch. S. Maier, N. Wiggershaus, C. Greiner y D. Staritz recopilados en HERBST, Ludolf (Hrsg.): *Westdeutschland 1945-1955...*, *op. cit.*, p. 231 y ss.

<sup>5</sup> PRIDHAM, Geoffrey: *Christian Democracy in Western Germany. The CDU/CSU in Government and Opposition, 1945-1976*, London, Croom Held, 1977. *Vid.* También ROVAN, Joseph: *El catolicismo político en Alemania. Historia de la democracia cristiana*. Madrid: Instituto de

Apenas podría exagerarse la importancia del anticomunismo en la cultura política de la República Federal durante los años cincuenta y sesenta, en la que fue un factor que determinó el conjunto de la vida pública germano-occidental, por encima de las diferencias entre partidos políticos<sup>6</sup>. El objetivo anticomunista será, en este sentido, compartido firmemente por el SPD, liderado por Kurt Schumacher y Erich Ollenhauer y elemento fundamental en la estabilidad del sistema político de la RFA –la CDU/CSU y el SPD concentraron durante veinticinco años el 90% del voto en las elecciones alemanas- y en la configuración de la RFA como Estado social y democrático de derecho. Las discrepancias entre los socialdemócratas y los gobiernos de Adenauer fueron, no obstante, profundas y permanentes, hasta finales de los años cincuenta, en cuestiones tan básicas como la política exterior de integración en Occidente, la estrategia marcada en la cuestión alemana y las relaciones con la Unión Soviética, y el modelo económico y social capitalista adoptado por las zonas occidentales bajo ocupación militar aliada y posteriormente por la RFA<sup>7</sup>.

En estas zonas occidentales de Alemania la etapa estará marcada, desde el punto de vista económico, por la rápida reconstrucción material que sentará las bases para el «milagro económico» alemán asociado a la figura del vicecanciller y ministro de Economía Ludwig Erhard. La reforma monetaria de 20 de junio de 1948 marcó el punto de inflexión desde el que la mitad occidental de Alemania emprendió un camino de expansión ininterrumpido hasta la breve crisis de 1966-67. El periodo 1948-1958 constituye en sí una etapa homogénea caracterizada por las altas tasas de crecimiento y unos niveles muy bajos de inflación. Una serie de factores van a actuar en esta etapa como motores del crecimiento: la afluencia de ayuda económica norteamericana dentro del European Recovery Plan y otros programas (casi 4.500 millones de dólares), la cancelación de los desmontajes industriales por los aliados en 1950, la abundancia de mano de obra que supone la llegada de unos 13 millones de refugiados y deportados de más allá del telón de acero, la coyuntura económica expansiva creada por la guerra de Corea (1950-1953), etc. Sobre estas bases, la industria alemana reconstruye su potencial productivo en sectores clave y tradicionales como la siderurgia, la metalurgia, la industria química, la construcción,

---

Estudios Políticos, 1964, p. 365 y ss.; BECKER, Winfried: «Views of the Foreign Policy Situation Among the CDU Leadership, 1945-1957», en NOLFO, Ennio di (Ed.): *Power in Europe? II: Great Britain, France, Germany, Italy and the origins of the EEC, 1952-1957*. Berlin/New York: Walter de Gruyter, 1995, pp. 351-371.

<sup>6</sup> KLESSMANN, C.: *Zwei Staaten...*, *op. cit.*, p. 59.

<sup>7</sup> Para la historia del SPD, *vid.*: MILLER, Susanne, y POTTHOFF, Heinrich: *Kleine Geschichte der SPD. Darstellung und Dokumentation 1848-1990*. Bonn: J.H.W. Dietz Nachf., 1991 (7ª ed.). Sobre las ideas del SPD en materia de política exterior en estos años *vid.*: WILKER, Lothar: *Die Sicherheitspolitik der SPD 1956-1966. Zwischen Wiedervereinigung und Bündnisorientierung*. Bonn-Bad Godesberg: Verlag Neue Gesellschaft, 1977; GERSTER, Florian: *Zwischen Pazifismus und Verteidigung: Die Sicherheitspolitik der SPD*. Baden-Baden: Nomos Verlag-Gesellschaft, 1994. Es interesante la lectura del líder del partido y posterior canceller BRANDT, Willy: *Memorias*. Madrid: Temas de Hoy, 1990 (original alemán: *Erinnerungen*. Frankfurt am Main: Ullstein; Zürich: Propyläen Verlag und Ferenczy Verlag, 1989).

la producción de material eléctrico, etc. En muy poco tiempo la RFA pasa de depender de las importaciones de productos básicos y de las aportaciones de ayuda y capital extranjero a generar superávits en su balanza de pagos (1951 es el primer año de saldo positivo). Son los primeros pasos del despliegue de una economía orientada a la exportación, que hizo de la RFA en 1959 el segundo país del mundo por su volumen de comercio, superando al Reino Unido, Francia, Japón y la URSS<sup>8</sup>.

No menos espectaculares fueron los avances en la recuperación de la soberanía para la RFA, que transcurrieron íntimamente vinculados a la progresiva integración del país en las organizaciones internacionales y de construcción europea. Los Acuerdos de Petersberg de 22 de noviembre de 1949 habían marcado el comienzo, al permitir a la RFA el intercambio de representaciones consulares y comerciales con los demás países y la integración en organismos internacionales como la OECE y el Consejo de Europa. En marzo de 1951, los aliados concedieron a la RFA mediante la revisión del Estatuto de Ocupación el derecho a crear un Ministerio de Asuntos Exteriores y a intercambiar embajadores con el extranjero. Hasta ese momento, la RFA había canalizado sus relaciones exteriores, muy limitadas y en los primeros meses constreñidas al contacto con las potencias ocupantes, a través de una Oficina de Enlace con la Alta Comisión Aliada (creada en septiembre de 1949), sustituida por la Oficina de Organización de las Representaciones Consulares y Comerciales en el Extranjero (noviembre de 1949) y ésta a su vez por la Oficina para Asuntos Exteriores de la Cancillería Federal (junio 1950). Esta última fue liquidada tras la reconstitución del *Auswärtiges Amt* en marzo de 1951.

El siguiente paso vino propiciado por el debate en torno a la necesidad de rearmar a la RFA, desarrollado en plena crisis de Corea. El rearme alemán solo sería aceptable para los países europeos en un marco de cooperación defensiva, objetivo al que apuntó el Plan Pleven de octubre de 1950 para la creación de una Comunidad Europea de Defensa (CED). Al día siguiente de la aprobación de la CED, el 26 de marzo de 1952 las tres potencias ocupantes concedían por el Tratado de Alemania la devolución de la soberanía a la RFA y promulgaban el fin del estado de ocupación. Este tratado quedó sin embargo en suspenso al rechazar la Asamblea Nacional francesa el proyecto de la CED en 154. La solución de repuesto llegaría con la Conferencia de Londres de las Nueve Potencias (del 28 de agosto al 3 de octubre de 1954) de los que emanarían los Acuerdos de París de 24 de octubre de 1954, que entraron en vigor el 5 de mayo de 1955. Estos acuerdos liquidaban definitivamente el estatuto de ocupación, establecían la concesión de un alto grado de soberanía a la

---

<sup>8</sup> Sobre la economía de la RFA en este periodo son útiles las síntesis de ABELSHAUSER, Werner: *Wirtschaftsgeschichte der Bundesrepublik Deutschland (1945-1980)*. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1983; HARDACH, Karl: *Wirtschaftsgeschichte Deutschlands im 20. Jahrhundert (1914-1970)*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1993 (3ª ed.); WEIMER, Wolfram: *Deutsche Wirtschaftsgeschichte. Von der Währungsreform bis zum Euro*. Hamburg: Hoffmann und Campe, 1998; y BRAUN, Hans-Joachim: *The German economy in the twentieth century*. London: Routledge, 1992.



RFA –aunque no total-, e incluían el ingreso de la RFA en la UEO así como en la OTAN. En noviembre de 1955 se constituye la Bundeswehr, el ejército de la RFA, a partir del núcleo organizativo de la Oficina Blank que venía funcionando desde finales de 1950 como protoministerio de Defensa en el seno de la cancillería federal. En julio de 1956 la RFA introducía el servicio militar obligatorio para los varones de 18 a 45 años de edad con el objetivo de contar con casi medio millón de soldados, organizados en doce divisiones, en un plazo de tres años<sup>9</sup>.

De forma paralela a la reconquista de su soberanía, la RFA actuó en estrecha colaboración con Francia para impulsar la integración europea. Los logros más destacados se cosecharon en el campo económico, aunque sus repercusiones excedían este ámbito. El primer hito lo proporcionó la materialización del plan del ministro francés de Asuntos Exteriores Robert Schuman en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), cuyo tratado constitutivo suscribieron el 18 de abril de 1951 la RFA, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. El siguiente paso vendrá dado tras las negociaciones de los Seis con la firma de los Tratados de Roma de 25 de marzo de 1957 sobre la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). La cooperación entre París y Bonn en este y otros ámbitos resultó crucial para despejar resentimientos históricos y para solucionar problemas como el del Sarre, ocupado por Francia, sometido a un estatuto especial y finalmente incorporado a la RFA tras el referéndum de octubre de 1955.

La reunificación y las relaciones con los países del Este fueron la gran asignatura pendiente de la política exterior de Adenauer en este periodo. Pese a un gesto de deshielo tan significativo como fue la visita del canciller a Moscú en 1955, la línea intransigente marcada por Adenauer ante las propuestas soviéticas de resolución de la cuestión alemana (nota soviética de 1952, propuesta soviética de 1957, plan Rapacki presentado por el ministro polaco de Exteriores, bloqueo de Berlín en 1958) determinaron la consolidación de la situación de división de Alemania. Bonn siguió una política de no reconocimiento de la RDA (a la que oficialmente se denominaba «Zona Soviética de Ocupación» o, abreviadamente, «la Zona») y de reivindicación para la RFA del derecho a ser el único Estado que representaba a todos los alemanes (*Alleinvertretungsanspruch*). Esta política de contornos rígidos hallaría su expresión más característica en la doctrina Hallstein (nombre del subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores de 1951 a 1958) según la

---

<sup>9</sup> La aproximación más completa y mejor argumentada a los problemas defensivos y militares planteados a la RFA en estos años, así como a la política de seguridad alemana y su inserción en las organizaciones internacionales en este ámbito la encontramos en los cuatro volúmenes que integran la obra: MILITÄRGESCHICHTLICHES FORSCHUNGSAMT (Hrsg.): *Anfänge westdeutscher Sicherheitspolitik: 1945-1956*. Bd. 1: FOERSTER, Roland G., et alii: *Von der Kapitulation bis zum Pleven-Plan*. München; Wien: Oldenbourg, 1982. Bd. 2: KÖLLNER, Lutz, et alii: *Die EVG-Phase*. München: Oldenbourg, 1990; Bd. 3: EHLERT, Hans; GREINER, Christian; MEYER, Georg; THOSS, Bruno: *Die NATO-Option*. München: Oldenbourg, 1993; Bd. 4: ABELSHAUSER, Werner; SCHWENGLER, Walter: *Wirtschaft und Rüstung, Souveränität und Sicherheit*. München: Oldenbourg, 1997.

cual la cual el gobierno alemán consideraría el establecimiento de relaciones de un país con la RDA como un acto inamistoso de ese país hacia la RFA, y como consecuencia rompería sus relaciones diplomáticas con él. Solo la crisis de Berlín de 1958-1961, que desembocaría en la construcción del muro de Berlín en agosto de 1961, llevaría a Adenauer a replantear su política hacia los países del Este y a buscar un nuevo rumbo, sustituyendo al ministro de Asuntos Exteriores Heinrich von Brentano (CDU, 1955-1961) por Gerhard Schröder (CDU, 1961-1966)<sup>10</sup>.

### **2.1.2. España, 1949-1958. Agonía de la autarquía y ruptura del aislamiento internacional.**

El alto grado de integración internacional alcanzado por la RFA en el periodo 1949-1958 contrasta vivamente con los magros logros obtenidos por la dictadura franquista en el mismo periodo en sus esfuerzos por reintegrarse en la sociedad internacional. Es cierto que la década de los cincuenta estuvo marcada para España por la superación del aislamiento que ya se había resquebrajado al finalizar la década anterior y que el regreso de los embajadores norteamericano, británico y francés al país era todo un símbolo de aceptación de la dictadura. Como también lo fue el ingreso en 1951 en organismos técnicos de la ONU como la Organización Mundial de la Salud y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en 1952 la entrada en la UNESCO y finalmente en 1955 la admisión como país miembro de la ONU como resultado de una negociación entre EEUU-URSS para el ingreso de quince nuevos Estados. Pero también es cierto que la dictadura no fue aceptada como una más entre las naciones europeas, como lo evidencia su ausencia de absolutamente todas las iniciativas continentales de integración<sup>11</sup>.

Para el objetivo básico de la política exterior del régimen, que era –como la historiografía ha demostrado ampliamente– asegurar la continuidad de Franco en el poder, los acuerdos alcanzados en 1953 con EEUU y el Vaticano resultaron dos momentos fundamentales. Por el Concordato con la Santa Sede, firmado el 27 de agosto de 1953 en Roma por Martín Artajo y el secretario de Estado Tardini, el

---

<sup>10</sup> Sobre la «cuestión alemana», el problema de la reunificación y la política de la RFA hacia los países del Este (*Ostpolitik*) vid.: ABELLÁN, Joaquín: *Nación y nacionalismo en Alemania. La «cuestión alemana» (1815-1990)*. Madrid: Tecnos, 1997, pp. 176-222; KOSTHORST, Daniel: *Brentano und die deutsche Einheit. Die Deutschland- und Ostpolitik des Außenministers im Kabinett Adenauer 1955-1961*. Düsseldorf: Droste, 1993; WAGENLEHRER, Günther (Hrsg.), *Die deutsche Frage und die internationale Sicherheit*, Koblenz, Bernhard & Graefe Verlag, 1988; y HILLGRUBER, Andreas, *Deutsche Geschichte 1945-1986. Die «deutsche Frage» in der Weltpolitik*. Stuttgart/Berlin/Köln: Verlag W. Kohlhammer, 7ª edición, 1989.

<sup>11</sup> En este sentido, la dictadura de Franco recorrió, entre los años 1945 y 1953, el camino desde un aislamiento que no era total, hasta una integración en la sociedad internacional marcada por importantes deficiencias; vid. a modo de síntesis MARTÍNEZ LILLO, Pedro Antonio: «La política exterior de España en el marco de la Guerra Fría: del aislamiento limitado a la integración parcial en la sociedad internacional, 1945-1953», en TUSELL, Javier; AVILÉS, Juan; y PARDO, Rosa (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid: UNED; Biblioteca Nueva, 2000, pp. 323-340.

régimen recibía la legitimación internacional que sólo el Vaticano –a cambio de enormes prebendas para la Iglesia- podía otorgar a un Estado que desde el inicio de la «Cruzada» de 1936-1939 se definía como católico a ultranza. Los Acuerdos firmados con los EEUU en Madrid el 26 de septiembre de 1953 por diez años proporcionaron el resto de la respetabilidad internacional necesaria, junto con una ayuda económica estipulada en 226 millones de dólares, junto con otros 141 millones para gastos militares. En aplicación de los tres convenios -el Convenio de Asistencia Técnica, el Convenio de Ayuda para la Defensa Mutua y el Convenio sobre ayuda económica- EEUU instaló bases aéreas en Torrejón de Ardoz, Zaragoza y Morón de la Frontera, y una base naval con capacidad para albergar submarinos nucleares en Rota (Cádiz). Una cláusula secreta contenida en los convenios, que no fue conocida hasta los años ochenta, concedía a los EEUU el derecho a hacer uso de las instalaciones en suelo español como bases para actuar contra objetivos militares, en caso de producirse una agresión comunista que pusiera en peligro la seguridad del mundo occidental. El precio pagado por Franco a cambio de los convenios con EEUU fue muy alto e implicaba importantes cesiones de soberanía<sup>12</sup>.

España quedaba integrada de este modo, mediante un vínculo bilateral con EEUU, en el sistema defensivo occidental en condiciones poco ventajosas. Dada la abstención forzada del régimen en todo lo relativo a la integración de Europa -área donde por razones geográficas, comerciales, políticas, históricas, etc., se concentran los principales intereses del país-, las políticas de sustitución en materia internacional continuaron desempeñando una función importante para la dictadura durante la década de los cincuenta. Estas políticas llevaron a cultivar relaciones aparentemente estrechas, aunque sin demasiado contenido, con Hispanoamérica, los países árabes, el vecino Portugal y con el norte de África, donde la descolonización de Marruecos en 1956 y la guerra de Ifni de 1956-1958 absorbieron la atención de la diplomacia y el Ejército español<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Sobre la vinculación de la dictadura franquista al dispositivo militar occidental por medio de los acuerdos de defensa con los EEUU de 1953, renovados periódicamente en años posteriores, *vid.* VIÑAS, Angel: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*. Barcelona: Crítica, 2003; *idem*, *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*, Barcelona, Grijalbo, 1981; JARQUE ÍÑIGUEZ, Arturo: *«Queremos esas bases. El acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1998; LIEDTKE, Boris N.: *Embracing a dictatorship. U.S. relations with Spain, 1945-53*. Londres; New York: Macmillan Press; St. Martin's Press, 1998; y MARQUINA BARRIO, *España en la política de seguridad occidental*, Madrid, E.M.E., 1986, p. 221-578, donde se realiza una valoración extensa del papel asignado a la Península Ibérica dentro de los planes militares de la OTAN.

<sup>13</sup> HUGUET, Montserrat: «La política exterior del franquismo (1939-1975)», en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos: *La política exterior de España (1800-2003). Historia, condicionantes y escenarios*. Barcelona: Ariel, 2003, pp. 495-515; ESPADAS BURGOS, Manuel, *Franquismo y política exterior*, Madrid, Rialp, 1987; PRESTON, Paul: «Franco y la elaboración de una política exterior personalista (1936-1953)», en *Historia Contemporánea*, nº 15, 1996, pp. 193-210; PORTERO, Florentino, y PARDO, Rosa: «La política exterior», en la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, vol. XLI (1), *La Época de Franco (1939-1975). Política. Ejército. Iglesia. Economía y Administración*, Madrid, Espasa Calpe, 1996, p. 193-299; PARDO SANZ, Rosa: «La política exterior del franquismo: aislamiento y alineación internacional», en

Superado el aislamiento e incluso la incertidumbre de los días de 1945 sobre la supervivencia del régimen franquista, la dictadura atravesó en este periodo su etapa de máxima estabilidad política e incluso de mayor apariencia de consenso interior, tanto entre las diferentes familias que sustentaban el edificio del franquismo –Falange, católicos, militares, monárquicos, etc.- como entre la gran masa de la población. La contestación social fue mínima en estos años de «democracia orgánica» -no en vano los años de guerra, represión, exilio, censura y penalidades convencieron a muchos españoles de que la «paz de Franco» era preferible a la desestabilización y el caos que la dictadura dibujaba como única alternativa. El *caudillo* mantenía en su mano todos los resortes del poder, y seguramente intentos institucionalizadores como el proyecto falangistizante de Arrese de 1956 le reafirmaron en su convicción de que no debía ceder parcelas importantes ni dejarse limitar por instituciones ni leyes de ningún tipo.

Sólo el agotamiento del modelo económico autárquico, que amenazaba con hundir al país en la crisis económica por asfixia desde 1955, y los primeros signos de contestación, como los protagonizados por los universitarios en febrero de 1956, moverían a Franco a realizar los cambios necesarios para asegurar la continuidad de la dictadura. Estos cambios llegarían de la mano de los *tecnócratas* del Opus Dei, incorporados al gobierno en febrero de 1957, ministros como Ullastres y Navarro Rubio que diseñaron la operación de mayor calado de los casi cuarenta años de dictadura franquista: el abandono de la autarquía como modelo, la apertura y liberalización económica y la integración de España en 1958 en los organismos económicos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Organización Económica de Cooperación Económica), para culminar en 1959 con el Plan de Estabilización y Liberalización de 1959<sup>14</sup>.

En el nuevo gobierno de 1957 se producía también el relevo de Martín Artajo por Fernando María Castiella como ministro de Asuntos Exteriores, un cambio que significó el paso de una política exterior meramente adaptativa a una mayor afirmación de los intereses nacionales, con iniciativas de acercamiento a Francia y Gran Bretaña así como a la CEE, acompañadas de guiños al proceso descolonizador

---

MORENO FONSERET, Roque, y SEVILLANO CALERO, Francisco (eds.): *El franquismo. Visiones y balances*. Alicante: Universidad de Alicante, 1999, pp. 93-117; PORTERO, Florentino: «Artajo, perfil de un ministro en tiempos de aislamiento», en *Historia Contemporánea*, nº 15, 1996, pp. 211-224. Sobre las políticas de sustitución *vid.*, entre otros, los estudios específicos de: ALGORA WEBER, María Dolores: *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995; YBARRA, Conchita: *España y la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1956)*. Madrid: UNED, 1998; ARENAL, Celestino del: *La política exterior de España hacia Iberoamérica*. Madrid: Ed. Complutense, 1994.

<sup>14</sup> Sobre el desarrollo de la economía española en estos años, *vid.* GARCÍA DELGADO, José Luis, «La Economía», en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, vol. XLI (1), *La Época de Franco (1939-1975)*. *Política. Ejército. Iglesia. Economía y Administración*, Madrid, Espasa Calpe, 1996, pp. 447-511; VIÑAS, A., VIÑUELA, J., EGUIDAZU, F., PULGAR, C.F., y FLORENSA, S., *Política comercial exterior en España (1931-1975)*, Madrid, Servicio de Estudios Económicos del Banco Exterior de España, 1979; TORTELLA, Gabriel, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994.

en África y Asia y una voluntad de rediseñar en sentido más equitativo las relaciones con EEUU. Desde el punto de vista de las relaciones hispano-alemanas, Castiella tuvo la oportunidad de presidir la etapa en que, superada la divisoria del año 1958, mayores y más variadas fueron las posibilidades de cooperación y entendimiento mutuo.

## **2.2. EL RESTABLECIMIENTO DE RELACIONES, 1949-1952.**

### **2.2.1. El nombramiento de embajador de España en Bonn.**

Como hemos visto en el capítulo anterior, la principal misión encomendada al cónsul en Frankfurt y representante del gobierno español ante la Alta Comisión Aliada Eduardo García Comín desde su acreditación en diciembre de 1949 fue extender la presencia oficial española en la RFA. En caso de que la RFA fuera autorizada a enviar representaciones diplomáticas o consulares al extranjero, también debía perseguirse el objetivo de que España estuviera incluida en los países receptores. Junto con ello, el cónsul español tuvo que encargarse de negociar la repatriación a Alemania de los últimos internados alemanes que quedaban en el campo de concentración de Nanclares de Oca, cerca de Vitoria<sup>15</sup>. Martín Artajo y el director general de Política Exterior José Sebastián de Erice dieron órdenes a García Comín de que tratara ambas cuestiones directamente con el gobierno alemán<sup>16</sup>. Esto estaba vetado, sin embargo, por el protocolo aliado, que prohibía las relaciones directas entre los representantes extranjeros y las autoridades alemanas. Por eso, lo primero que se esforzó por transmitir García Comín al Palacio de Santa Cruz fue una visión realista de la situación de absoluta subordinación del gobierno alemán a las potencias ocupantes y el escasísimo margen de acción con que contaba Bonn. Los alemanes ocupaban un lugar de segundo plano en multitud de decisiones y el control que ejercía la ACA era total, señalaba en enero de 1950<sup>17</sup>.

En el Ministerio de Asuntos Exteriores no debió prestarse demasiada atención a esta realidad, como se desprende del hecho de que García Comín reiterara en varias ocasiones en febrero y marzo de 1950 sus llamadas a la cautela a la hora de entablar relaciones oficiales con la RFA. En un despacho de 8 de febrero de 1950 señalaba que era imposible *de iure* realizar gestión directa alguna con el gobierno alemán como se le había pedido, indicando además que si no se obraba con prudencia extrema podría provocarse una intervención socialista que retrasaría el objetivo de

---

<sup>15</sup> *Vid. infra* apartado 2.2.5.

<sup>16</sup> Telegrama nº 1 de Artajo a García Comín, 3 enero 1950, AGA AE 11693/4, y escrito de Erice, Director General de Política Exterior, a García Comín, Cónsul de España en Frankfurt, 14 enero 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>17</sup> Desp. nº 41 de García Comín al MAE, 25 enero 1950, AGA AE 11693/4.

lograr el nombramiento de un cónsul alemán en Madrid<sup>18</sup>. El 2 de marzo reiteraba: «*Probablemente no he llegado a explicar con suficiente claridad cual es la situación de los alemanes respecto a la Alta Comisión Aliada que absolutamente ejerce toda la autoridad, en todo, hasta en los menores detalles*». Cuantas dificultades surgían con las representaciones extranjeras se resolvían con la sumisión del gobierno alemán, «*que en realidad apenas actúa como no sea para ejecutar las órdenes aliadas*»<sup>19</sup>. Esta sumisión se hizo de nuevo evidente cuando ese mismo marzo de 1950 la Comisión para Cuestiones Políticas de la Alta Comisión Aliada –pero no el gobierno de la RFA– elaboró una lista de los diez países en los que los alemanes quedaban autorizados a crear representaciones consulares sin que cupiera esperar objeción alguna de los aliados. Esta lista no incluía a España, ni tampoco a Suiza, Portugal, y Suecia, por el motivo de que el programa *Safehaven* todavía estaba siendo aplicado en estos países<sup>20</sup>.

España no estaba, por tanto, entre las prioridades de los aliados, ni tampoco de las de los alemanes. Preparando el futuro, el gobierno de la RFA elaboró, en abril de 1950, un plan en cinco fases para aplicarlo cuando los aliados permitieran un despliegue progresivo del servicio consular alemán en el extranjero. España quedaba incluida en la cuarta fase, por detrás de todos los países del Plan Marshall y de dos repúblicas hispanoamericanas, para disgusto de los diplomáticos españoles<sup>21</sup>, que como García Comín eran conscientes de la importancia política de estos consulados como única vía de contacto libre de la RFA con el extranjero y embrión de la representación diplomática futura de Alemania<sup>22</sup>. Motivaciones políticas impulsaban a Bonn a mantener fuertes reservas hacia Madrid: en julio de 1950 Wilhelm Haas, encargado por Adenauer de organizar la red de representaciones alemanas en extranjero, explicó en la Comisión de Asuntos Exteriores del *Bundestag* que el gobierno no quería establecer, de momento, representaciones en España debido a su régimen autoritario<sup>23</sup>.

---

<sup>18</sup> Desp. n.º 71 de García Comín al MAE, 8 febrero 1950, AGA AE 11692/3. En estos momentos los representantes extranjeros acreditados ante la ACA sólo estaban autorizados a conversar confidencialmente con funcionarios del gobierno alemán, bajo la obligación de informar a la ACA de cualquier resultado o conclusión que se derivara de estas gestiones. Comunicación muy reservada de García Comín a Erice, Bonn 2 marzo 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>19</sup> Comunicación muy reservada de García Comín a Erice, Bonn 2 marzo 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>20</sup> Apunte del Staatsrat Haas, 21 marzo 1950, en *AAP-BRD* (1949/1950), pp 101-102.

<sup>21</sup> Nota de la dpa de 2 mayo 1950 recogida por la OID en su nota «Organización del servicio exterior alemán», AMAE R 2343/1, y desp. reservado n.º 139, García Comín al MAE, 25 abril 1950, AGA AE 11692/3.

<sup>22</sup> En ello coincidía con Adenauer. Cuando Wilhelm Haas, que dirigía la Oficina de Organización de Representaciones Consulares y Económicas en el Extranjero, presentó a Adenauer una planificación general del nuevo servicio consular, el canciller le subrayó que, pese a las restricciones impuestas por los aliados, estos representantes del Estado tenían también funciones políticas MÜLLER, Claus M.: *Relaunching German Diplomacy. The Auswärtiges Amt in the 1950s*. Münster: Lit, 1996, p. 33.

<sup>23</sup> Acta de la 23ª sesión de la Comisión de Asuntos Extranjeros del *Bundestag*, 19 julio 1950, en *Der Auswärtige Ausschuss des Deutschen Bundestages. Sitzungsprotokolle 1949-1953*. Bearb. von Wolfgang HÖLSCHER. Düsseldorf: Droste, 1998, p. 104. Un mes antes Blankenhorn había comunicado en el mismo foro la lista de 15 países a los que la RFA iba a enviar sus primeros

García Comín no pudo hacer gran cosa más hasta su sustitución en octubre de 1950 como Jefe de la Misión española ante la ACA. Sus gestiones para crear un consulado en Munich chocaron con la negativa de las autoridades francesas, que controlaban militarmente el Land de Baviera<sup>24</sup>. Con impaciencia compartida en el Palacio de Santa Cruz asistió al envío por la RFA de sus primeros representantes en el extranjero, después de que las tres potencias ocupantes anunciaran en Nueva York el 19 de septiembre de 1950 que se autorizaba a la RFA a crear un Ministerio de Asuntos Exteriores y a enviar y recibir Representantes diplomáticos<sup>25</sup>. Como el mismo García Comín dijo personalmente a Artajo en julio de 1950, apenas podía forzar España una política activa en este campo. No por deseo propio, sino por las circunstancias impuestas, lo más que podía hacer España en Alemania era aumentar su consideración entre los aliados e incluso entre la URSS y los países socialistas. Ciertamente el margen de acción era estrecho:

*«Siempre en mi modesta opinión, cuanto tenemos que hacer es organizar y mantener nuestros servicios de modo eficiente e impecable, en un tipo decoroso y justo. Así afirmaremos y mantendremos la consideración hacia nosotros en un escenario internaciones [sic] de la mayor importancia, más todavía en relación con los países aliados y aun respecto a Rusia y sus satélites que con Alemania misma»<sup>26</sup>.*

El Ministerio de Asuntos Exteriores español decidió relevar a García Comín y sustituirlo por Antonio María de Aguirre y Gonzalo para tratar de salir de la situación de inmovilidad en que se hallaban las gestiones con la ACA y el gobierno alemán. Aguirre permanecería durante casi diez años en la RFA, primero como representante de España ante la ACA desde octubre de 1950, y después como embajador de España acreditado ante el gobierno alemán desde junio de 1951 hasta su relevo en marzo de 1959.

Nacido en 1902 e ingresado en la carrera diplomática en 1929, Antonio M<sup>a</sup> Aguirre pertenecía a una familia con extensas conexiones en el mundo empresarial y financiero español. Su hermano José María Aguirre Gonzalo era presidente del Banco Guipuzcoano y consejero y posteriormente del Banco Español de Crédito, que en los años setenta se convertiría en el mayor banco español por volumen de

---

representantes. Cuando Erich Ollenhauer (SPD) preguntó por Finlandia, no incluida en la lista, Haas indicó en nombre del gobierno que Finlandia pertenecía, con Austria, Suecia, España, Suiza y Yugoslavia, al grupo de llamados «estados neurálgicos», sin dar más explicaciones al respecto. Claramente el caso de España se desmarcaba, debido al franquismo, del resto de países, neutrales o neutralizados. Acta de la 18ª sesión de la Comisión de Asuntos Extranjeros del *Bundestag*, 7 junio 1950, *ibidem*, p. 80.

<sup>24</sup> Los franceses aducían que desde Bonn podía cubrir el representante español perfectamente las necesidades que afectarían a su zona de ocupación. Más verosímil es que la negativa obedeciera al rechazo que el régimen de Franco provocaba en el gobierno francés. Desp. n.º 150, García Comín al MAE, 5 mayo 1950, AMAE R 3113/28.

<sup>25</sup> Texto del *Communiqué of the Three Foreign Ministers in Germany*, 19 septiembre 1950, en AMAE R 2343/1.

<sup>26</sup> Eduardo García Comín, «Guión para una conferencia con el Excmo. Señor Don Alberto Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores sobre temas relativos a Alemania y España», 10 julio 1950, AMAE R 3113/28.

recursos. Puede suponerse que era esta pertenencia de José María Aguirre a la elite bancaria la que le facilitó sus contactos con el Consejo de Ministros –tenía excelentes relaciones con Mariano Navarro Rubio, ministro de Hacienda de 1957 a 1959<sup>27</sup>- y con el propio Franco, al que tenía acceso y frecuente: el periodista Emilio Romero afirmó en alguna ocasión que José María Aguirre era «la persona que más veces recorría la carretera que lleva a El Pardo»<sup>28</sup>.

En cuanto a Antonio María Aguirre Gonzalo, sin ser una personalidad tan descollante dentro de la clase empresarial española o «derecha de intereses»<sup>29</sup> representada por su hermano José María, tenía también importantes intereses económicos como cofundador y copropietario de la constructora *Agromán*, a la que el régimen favorecería con numerosos contratos públicos<sup>30</sup>. Junto a esta actividad, los primeros pasos profesionales de Antonio M<sup>a</sup> Aguirre tuvieron lugar en el mundo del periodismo. Entre 1924 y 1930 fue redactor del periódico madrileño *El Debate*, el «órgano fundamental de la propaganda católica» desde su fundación por iniciativa del cardenal Herrera Oria<sup>31</sup>. De la inmersión en estos años en el mundo del catolicismo político aglutinado en torno a la ACNP procede su relación personal con Alberto Martín Artajo, colaborador igualmente y después director de *El Debate* en los años de la II República, de 1931 a 1936. La relación entre ambos –en la documentación consultada hay varias alusiones a la amistad que les unía, y el tono amistoso de algunos informes de Aguirre a Martín Artajo permite corroborar esta impresión- es la primera clave que permite explicar su elección como representante del gobierno en Bonn en 1950<sup>32</sup>. Martín Artajo habría buscado ante todo a una persona de toda confianza, dentro del entorno de colaboracionismo católico del que él mismo procedía y que constituía en estos años la tarjeta de presentación de la diplomacia franquista en el exterior, para representar a España ante los aliados. Dado que la RFA estaba gobernada por la democristiana CDU de Adenauer, los orígenes ligados al catolicismo político de Aguirre eran también un activo a tener en cuenta.

Hablaba también en favor de Antonio M<sup>a</sup> Aguirre el hecho de que conocía bien Alemania, donde había estado destinado como agregado comercial en la Embajada de España en Berlín durante la primera fase de la guerra mundial, desde mayo de 1939 hasta febrero de 1942. Este destino le llegó tras una década en la carrera diplomática y servicios en Riga como secretario de Legación (1930), en el Palacio de Santa Cruz como secretario (1932) y también como secretario en el

---

<sup>27</sup> NAVARRO RUBIO, Mariano. *Mis memorias. Testimonio de una vida política truncada por el «Caso MATESA»*. Barcelona: Plaza y Janes/Cambio 16, 1991, p. 160.

<sup>28</sup> Citado en BIESCAS, José Antonio, y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Labor, 1980, p. 133.

<sup>29</sup> Según R. de la Cierva, 1987, p. 313, *apud* WEBER, P.M.: *Spanische Deutschlandpolitik...*, *op. cit.*, p. 96 n. 201

<sup>30</sup> WEBER, P.M.: *Spanische Deutschlandpolitik...*, *op. cit.*, pp. 95-96.

<sup>31</sup> TUSELL, Javier, *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza, 1984, p. 26.

<sup>32</sup> Desp. vertraulich de Knappstein, Embajada RFA Madrid al AA, 21 abril 1958, PAAA Ref. 206/165; *cfr.* ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 203.



gabinete diplomático de Franco en Salamanca, al que se incorporó en 1937, así como un breve paréntesis como agregado comercial en el Ministerio de Industria y Comercio desde octubre de 1938<sup>33</sup>. Como agregado comercial en Berlín, Aguirre perteneció a la comisión que negoció con el gobierno alemán la regulación de las deudas contraídas por Franco con Hitler en la guerra civil en los meses de junio y julio de 1939 en Burgos<sup>34</sup>. En esta etapa completó también su formación, añadiendo al doctorado en derecho que completó en Madrid un nuevo doctorado por la Universidad de Berlín, en ciencias económicas o políticas –las informaciones al respecto son contradictorias-. La decisión de ampliar de esta manera sus estudios fue apoyada decisivamente por el General Wilhelm Theodor Faupel, quien había sido director del Instituto Iberoamericano en Berlín (1934-1936) y posteriormente el primer embajador del III Reich en la España de Franco (1936-1937), y por su esposa, ambos conocidos por su orientación «*radicalmente nacionalsocialista*»<sup>35</sup>. En qué medida este contacto con dos miembros de la tendencia más extremista dentro del partido nazi influyó en la visión de Alemania de Aguirre es algo que queda abierto a la interpretación<sup>36</sup>. Para su nombramiento como embajador pesó sin duda el hecho de que, pese a este destino diplomático en Berlín, Aguirre no aparecía –a diferencia de otros miembros españoles de la carrera – como una personalidad comprometida directamente en el apoyo al Eje en la pasada guerra. Su último cargo diplomático había sido el de cónsul en Hendaya, donde fue enviado en 1943 y donde permaneció hasta su traslado a Berlín.

---

<sup>33</sup> Currículum de Antonio María Aguirre Gonzalo, AGA AE 11698/21; *cfr.* PAAA Abt. 2/2322.

<sup>34</sup> Nota de Gottfried von Waldheim, Ref. 506 del AA sobre «Botschafter Antonio María Aguirre Gonzalo» de 11 julio 1955, PAAA Ref. 206/47.

<sup>35</sup> Esta caracterización, así como el dato del papel protector jugado por el matrimonio Faupel sobre Antonio M<sup>a</sup> Aguirre –según confió el propio embajador español al funcionario del *Auswärtiges Amt* G. von Waldheim-, en: Nota de Gottfried von Waldheim, Ref. 506 del AA sobre «Botschafter Antonio María Aguirre Gonzalo» de 11 julio 1955, PAAA Ref. 206/47. En cuanto a la identificación de Faupel como uno de los elementos extremistas dentro del NSDAP, aparece corroborada por los datos aportados por: DE LA HERA, Jesús: *La política cultural de Alemania en España en el periodo de entreguerras*. Madrid: CSIC, 2002, p. 338. Faupel fue retirado por Hitler como embajador en la España de Franco en agosto de 1937, después de que Franco hubiera mostrado a Sperrle, primer comandante de la Legión Cóndor, su descontento con aquél. El embajador alemán, que aparecía como el hombre de la Organización Exterior del Partido Nacionalsocialista (*Auslandsorganisation der NSDAP*) en España, había tratado influir en el desarrollo de las operaciones de la Legión Cóndor y en la composición de fuerzas que sustentaban el bando franquista. VIÑAS, A.: *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil*. Madrid: Alianza, 2001, p. 457.

<sup>36</sup> Von Waldheim hizo constar en su caracterización del embajador español lo siguiente: «*Aguirre vivió en sus años berlineses totalmente en la ideología del matrimonio Faupel y hoy alberga todavía, sin duda, una fuerte simpatía hacia el “movimiento nacionalsocialista”*». Reproduzco la afirmación con ciertas reservas, que obedecen a dos clases de motivos. Por una parte no he encontrado en toda la documentación consultada ningún dato adicional que permita corroborar esta afirmación. Por otra parte, los orígenes de Antonio M<sup>a</sup> Aguirre en el catolicismo político parecen difícilmente conciliables con una adhesión ideológica al nazismo aunque, por supuesto, no es descartable una evolución personal en este sentido. La cuestión queda abierta a futuras investigaciones. Nota de Gottfried von Waldheim, Ref. 506 del AA sobre «Botschafter Antonio María Aguirre Gonzalo» de 11 julio 1955, PAAA Ref. 206/47.

Otro elemento que jugaba en su favor era su conocimiento del inglés, francés y ruso, lo que le convertía en una persona idónea para tratar directamente con las cuatro potencias ocupantes, algo que resultaba fundamental dado el estrecho margen de soberanía concedido al gobierno de la RFA<sup>37</sup>. Además hablaba perfectamente alemán, lo que no dejó de causar una impresión favorable en el *Auswärtiges Amt*, al igual que la imagen «enérgica y muy decidida» que transmitía<sup>38</sup>. Estas características, unidas a su experiencia e intereses en el campo económico que ya hemos comentado, hacían de Aguirre una persona adecuada para dirigir la representación del gobierno español en Bonn y gestionar los puntos principales de la agenda bilateral hispano-alemana: avanzar en la normalización de relaciones, restablecer el comercio entre los dos países, y abordar la cuestión de los bienes alemanes en caso de que el gobierno de Bonn no aceptara la solución pactada por Madrid con los aliados.

Aguirre presentó sus credenciales ante los representantes de la ACA el 12 de octubre de 1950 y se entrevistó ese mismo día con el presidente de la República Federal, Theodor Heuss, que no dejó pasar la ocasión sin mencionar, al final de la conversación, que deberían hablar claramente sobre el problema de la incautación de bienes alemanes<sup>39</sup>. Una mención incómoda para el embajador español que no se repitió en su primera entrevista con Adenauer, el 31 de octubre de 1950, a pesar de que la conversación giró principalmente sobre temas económicos. Aguirre afirmó al canciller que el pueblo español observaba lleno de admiración lo conseguido por Alemania en su tarea de reconstrucción, señaló el deseo español de construir industrias con la ayuda alemana, e indicó que España y Alemania eran socios comerciales por naturaleza. Adenauer mostró estar informado sobre un proyecto en curso para construir en España centrales que producirían energía eléctrica para la RFA, y expresó su deseo de que España ocupara pronto el lugar que le correspondía entre las naciones amantes de la paz, una clara referencia a la rehabilitación internacional del franquismo que coincidía con la revisión de la «cuestión española» en la ONU que llevaría, sólo cuatro días más tarde, al levantamiento de la cuarentena diplomática de España<sup>40</sup>.

El embajador español se aplicó con energía a sus metas inmediatas, que eran, como explicó a Theodor Kordt, director de la Sección Consular de la Oficina para Asuntos Exteriores de la cancillería (el embrionario servicio exterior alemán),

---

<sup>37</sup> Currículum de Antonio María Aguirre Gonzalo, AGA AE 11698/21; *cfr.* PAAA Abt. 2/2322.

<sup>38</sup> Informe de Theodor Kordt, director de la Sección Consular de la *Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten*, 20 octubre 1950, PAAA Abt. 2/2322. El contenido de esta conversación está parcialmente reproducido en *AAP-BRD* (1949-1950), p. 398, n. 2; *cfr.* ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 203 n. 15.

<sup>39</sup> Desp. n.º 395 de Aguirre, Misión del Gobierno Español cerca del la Alta Comisión de Control Aliada en Alemania, al MAE, 12 octubre 1950, AMAE R 3113/28.

<sup>40</sup> Apunte de Herwarth, sección de Protocolo de la *Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten*, Bonn 2 noviembre 1950, PAAA Abt. 2/260; este documento se halla publicado como «Apunte des Ministerialrats Herwarth von Bittenfeld», 2 noviembre 1950, *AAP-BRD = Akten zur Auswärtigen Politik der Bundesrepublik Deutschland* (1949/1950), pp. 398-399.

básicamente dos: lograr la intensificación del comercio bilateral hasta alcanzar los niveles anteriores a la guerra y obtener la apertura de consulados en Colonia, Düsseldorf y Munich. En reciprocidad, Madrid estaba dispuesto a recibir misiones diplomáticas y consulares alemanas. Como le recordó Kordt, la cuestión de las representaciones no dependía de Bonn, sino de la autorización de los aliados. Aguirre no dio muestras de reaccionar a esta objeción, lo que el funcionario alemán interpretó como una señal de que España no se sentía todavía suficientemente fuerte como para exigir nada de la ACA<sup>41</sup>. Era una percepción acertada: Aguirre podía, siguiendo las instrucciones que desde Madrid le enviaba Erice, hacer notar en Bonn la «extrañeza» que causaba al gobierno español la llegada ininterrumpida de representantes extranjeros ante la ACA «*mientras en Madrid continúa acéfalo el Consulado potencial de esa República federal*»<sup>42</sup>, pero poco más. A finales de noviembre volvió a tratar la cuestión Aguirre en la Oficina de Asuntos Exteriores, donde se le dijo que era deseo de Adenauer entablar relaciones con España mediante el envío de un representante a Madrid, pero que el gobierno alemán se había abstenido, hasta el momento, en consideración a la reacción que podría esperarse de la ACA. El momento para ello llegaría cuando la RFA hubiera constituido su Ministerio de Asuntos Exteriores. Aguirre trató de restar importancia al impedimento que suponían los aliados, afirmando que éstos ya no se oponían al envío a Madrid de un representante del gobierno alemán que sería muy bien recibido por el régimen<sup>43</sup>.

En los meses siguientes Aguirre no dejaría de intentar acercarse a su objetivo. En diciembre de 1950 dijo a un funcionario del *Auswärtiges Amt* que el gobierno español no tomaría la iniciativa para obtener acreditación ante el Presidente federal, sino que esta iniciativa debía partir del gobierno alemán, que hasta la fecha no había abierto consulado alguno en España. Igualmente dejó ver que el gobierno español esperaba que Bonn abriera su embajada en Madrid tan pronto hubiera entrado en vigor la Modificación del Estatuto de Ocupación y se hubiera creado un *Auswärtiges Amt*.<sup>44</sup> Para que la falta de una sede adecuada no pudiera constituir un obstáculo, el Ministerio de Asuntos Exteriores reservó un inmueble para la futura embajada alemana en Madrid (en la madrileña Plaza del Rey), que los alemanes podían comprar si lo deseaban, según comunicó Aguirre al gobierno alemán en marzo de 1951<sup>45</sup>. La próxima creación de un Ministerio de Asuntos Exteriores y la creciente

---

<sup>41</sup> PAAA Abt. 2/2322. El contenido de esta conversación está parcialmente reproducido *AAP-BRD* (1949-1950), p. 398, n. 2.

<sup>42</sup> Carta de José Sebastián de Erice a Antonio M<sup>a</sup> Aguirre, 9 noviembre 1950, AMAE R 3113/28.

<sup>43</sup> Anotación de la Sección de Protocolo, Abt. III, de la *Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten*, Bonn, 27 noviembre 1950, PAAA Abt. 3/358.

<sup>44</sup> Anotación de la *Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten*, 6 diciembre 1950, PAAA Abt. 3/375.

<sup>45</sup> La antigua Embajada alemana en Madrid, un edificio del siglo XIX en el nº 4 del paseo de la Castellana, había sido requisada y la capilla protestante anexa había sido transformada en una iglesia anglicana por los ingleses, según informó Aguirre al Dr. Hallstein, de la Oficina para Asuntos Exteriores de la Cancillería Federal. Sobre el destino del resto de edificios pertenecientes a la antigua embajada alemana Aguirre afirmó desconocer el destino que habían sufrido o iban a sufrir. Apunte del Dr. Haidlen, *Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten*, Bonn 3 marzo 1951, PAAA Abt. 3/ 358.

libertad de movimientos que los aliados estaban concediendo al gobierno alemán, siempre «*dentro de la capacidad de obrar limitada que internacionalmente tiene Alemania*», debieron convencer a Madrid de la necesidad de presionar<sup>46</sup>. En abril, tras la revisión del Estatuto de Ocupación, podían trasladar su acreditación ante la RFA aquellos países acreditados hasta entonces ante la Alta Comisión Aliada, por el procedimiento de presentar nuevas cartas credenciales que anulaban las anteriores.<sup>47</sup> Pronto se acogieron a esta posibilidad ocho países, que incluían neutrales durante la última guerra como la Santa Sede, Suiza, Suecia y Portugal; a la presencia de este último en concreto, la exclusión de España fue calificada en el Ministerio de Asuntos Exteriores de «*intolerable*»<sup>48</sup>. El 16 de abril de 1951 el encargado de Negocios Eduardo Gasset<sup>49</sup> entregó en el *Auswärtiges Amt* una Nota Verbal donde se expresaba el deseo del gobierno español de elevar su representación en Bonn al rango de embajada. Se le respondió asegurándole que el *Auswärtiges Amt* saludaría tal eventualidad.

El *placet* de Bonn llegó sin dilaciones, y un mes más tarde Madrid pudo nombrar a Antonio María Aguirre embajador, el primero de España en Alemania desde el final de la Segunda Guerra Mundial<sup>50</sup>. El súbito ascenso de categoría sorprendió al parecer al propio Aguirre, que había confiado a un funcionario del gobierno alemán que su nombre no se barajaba para el puesto<sup>51</sup>. Aguirre presentó sus nuevas credenciales ante el Presidente de la República Federal Heuss el 31 de mayo de 1951<sup>52</sup>. El acto no estuvo exento de polémica, ya que provocó una intervención

---

<sup>46</sup> MAE, Dirección de Política de Europa: «Nota para Su Excelencia – Política internacional de Alemania», 1 marzo 1951, AMAE R 2687/19.

<sup>47</sup> Desp. n.º 248 de Eduardo Gasset, encargado de negocios en la Misión del Gobierno español cerca de la ACA, al MAE, 10 abril 1951, AMAE R 3113/28.

<sup>48</sup> Desp. n.º 243, Eduardo Gasset al MAE, 4 abril 1951; tel. de Gasset al MAE, 31 marzo 1951; y tel. cif. n.º 26 del ministro de Asuntos Exteriores al embajador de España en Lisboa, 5 abril 1951, todo ello en AMAE R 3113/28. La esperanza del Ministerio de Asuntos Exteriores era actuar de acuerdo con Portugal y obtener así la autorización necesaria para nombrar embajador en Bonn. Sin embargo, al Ministro de España en Alemania occidental se le comunicó por los Altos Comisarios que parecía conveniente que Portugal precediera a España en el nombramiento de un ministro ante el gobierno alemán.

<sup>49</sup> Gasset, primer secretario de Embajada, volvió el 25 agosto 1951 al MAE para desempeñar ahí sus funciones. Vid. PAAA Abt. 3/375.

<sup>50</sup> Tel. n.º 37 cif., del MAE al encargado de negocios en Bonn, 14 abril 1951; telegrama n.º 46, MAE al encargado de negocios en Bonn, 14 mayo 1951, AMAE R 3113/28. El decreto del Consejo de Ministros tenía fecha 11 abril 1951.

<sup>51</sup> El motivo que dio Aguirre era exclusivamente de tipo profesional: si se le nombraba embajador a los 47 años, de ahí en adelante se limitaban mucho los posibles destinos que se le adjudicaran dentro de la carrera diplomática, en la que podía permanecer hasta su jubilación a los 70 años. El argumento no se sostiene –había embajadores más jóvenes que él, como Joaquín Ruiz Giménez, acreditado ante la Santa Sede, si bien es cierto que el suyo fue un nombramiento político-, y podía ser una simple muestra de modestia, falsa o sincera. Apunte de la *Dienststelle für Auswärtige Angelengheiten*, 6 diciembre 1950, PAAA Abt. 3/375. Con lo que no al parecer no contaba Aguirre es con que tras ser embajador pudiera ser designado de nuevo a las funciones consulares, como ocurrió en 1959, una pérdida de rango que él acogió con enfado evidente que no se esforzó en ocultar. Vid. cap. 5.2.1.

<sup>52</sup> AMAE R 2687/21. La solicitud formal de establecimiento de relaciones diplomáticas la presentó Aguirre el 16 de abril: Vid. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Francisco Franco y su tiempo*, vol. V, *Un proyecto de democracia orgánica*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, p. 18.

parlamentaria en el *Bundestag*, donde el diputado del SPD Lütkenes expresó el rechazo de los socialdemócratas a la presencia en Bonn de un embajador de Franco, y su deseo de que las relaciones con España se limitaran al mínimo imprescindible. «*Para nosotros, un embajador de Franco no es bienvenido en la República Federal*», sentenció<sup>53</sup>. En el turno de réplica, el diputado de la CDU Vogel recordó el silencio del SPD ante las quemaduras de iglesias en el sur de España, de las que él mismo había sido testigo durante la guerra civil, y lo relacionó con la actitud favorable que el SPD mantenía hacia la Yugoslavia comunista de Tito. Este sorprendente recurso al recuerdo de la guerra civil, en el que ni la ayuda alemana al bando franquista ni el carácter ilegítimo del alzamiento del 18 de julio recibieron mención alguna, llevaba a Vogel a concluir en nombre de la CDU que «*para nosotros un embajador español es bienvenido*», aunque representara a lo que él mismo denominó como «*gobierno falangista español*»<sup>54</sup>. Aguirre informó con satisfacción a Madrid de que la intervención socialdemócrata tuvo escaso eco en la prensa alemana<sup>55</sup>, lo que se podía considerar un éxito para el régimen español.

### **2.2.2. El difícil nombramiento de embajador alemán en Madrid.**

La premura de Madrid contrasta con la tardanza de Bonn en enviar un representante a Madrid, bajo la forma de un cónsul o –desde que la revisión del Estatuto de Ocupación en marzo de 1951 lo hizo posible– un embajador. Como causa de este retraso hubo fundamentalmente dos motivos que operaron de forma consecutiva. En una primera fase, durante la primera mitad de 1951, fueron las cortapisas que planteaba Francia la causa determinante. En una segunda fase, de junio de 1951 a junio de 1952, fue la indecisión del gobierno de la RFA y las dificultades para dar con la persona adecuada las que retrasaron el envío de un embajador a Madrid.

En mayo de 1951 el recién reconstituido *Auswärtiges Amt* barajaba toda una serie de argumentos que aconsejaban enviar un embajador a Madrid. En primer lugar, la RFA tenía importantes intereses comerciales que defender: había un acuerdo comercial vigente entre ambos países, y era clave recuperar el mercado español anticipándose a la competencia. Por otra parte el gobierno español estaba liquidando las propiedades alemanas; contar con un representante sobre el terreno quizá sirviera para que no todos estos bienes acabaran siendo expropiados. La necesidad de cuidar las relaciones culturales con España y de prestar asistencia consular a la colonia alemana en España (que se componía de entre 10.000 y 12.000) personas completaban los motivos directos. Además, España había elevado su representación

---

<sup>53</sup> Verhandlungen des Deutschen Bundestages, 1. Wahlperiode, 145. Sitzung, Bonn den 31 Mai 1951 (Stenographische Berichte), p. 5776.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 5796.

<sup>55</sup> Sobre la intervención parlamentaria socialdemócrata: tel. nº 150 cif., de Aguirre al MAE, 2 junio 1951, y desp. reservado nº 427, Aguirre al MAE, 11 junio 1951, AMAE R 3113/28.

en Bonn a la categoría de Embajada, y los usos internacionales exigían que la RFA correspondiera al gesto de Madrid. Después de que la ONU hubiera levantado su condena a España y de que las grandes potencias occidentales y también otros países pequeños hubieran enviado embajadores a Madrid, el *Auswärtiges Amt* no veía motivo para no seguir sus pasos.<sup>56</sup> No puede hablarse de falta de voluntad de Bonn: el 18 de enero de 1951 Adenauer pidió autorización a la ACA para enviar un representante a España –en este momento, solo podía tratarse de un cónsul-<sup>57</sup>. Las reticencias venían de los aliados, y en concreto de Gran Bretaña y sobre todo Francia<sup>58</sup>. Los británicos abandonaron poco después sus objeciones, pero Francia mantuvo su oposición a que Alemania estuviera representada oficialmente ante la España de Franco hasta junio. En los meses siguientes, el gobierno español no podía hacer otra cosa que mantenerse informado esperar ante lo que percibía como un veto impuesto por París<sup>59</sup>. La luz verde llegó el 19 de junio de 1951 cuando la ACA autorizaba finalmente al gobierno alemán a abrir un consulado general en Madrid<sup>60</sup>. Simultáneamente llegaban informaciones de que los aliados se disponían a cerrar su Oficina de Circulación y Asuntos Alemanes para traspasar sus actividades a la representación alemana que se creara<sup>61</sup>.

Dado que habían desaparecido los últimos obstáculos, debemos preguntarnos por qué Bonn dejó pasar todavía un año antes de enviar un representante oficial a Madrid. La ausencia de una representación institucional estaba causando al gobierno alemán una serie de inconvenientes que se fueron haciendo cada vez más evidentes con el paso del tiempo. El más básico era que Bonn no tenía forma de obtener información directa y contrastada las cuestiones que afectaban a los intereses alemanes en España, como el destino de las propiedades alemanas, las necesidades de la colonia alemana, la situación de los protestantes, etc.<sup>62</sup> Evidentemente, tampoco

---

<sup>56</sup> Apunte de 30 mayo 1951 sobre «Argumente für die Errichtung einer Botschaft in Spanien», PAAA Abt. 3/358.

<sup>57</sup> Haas informó de este paso en el *Bundestag* ese mismo mes. Acta de la 42ª sesión de la Comisión de Asuntos Extranjeros del *Bundestag*, 26 enero 1951, en: *Der Auswärtige Ausschuß des Deutschen Bundestages. Sitzungsprotokolle 1949-1953*. Bearbeitet von Wolfgang HÖLSCHER. Düsseldorf: Droste, 1998, p. 254.

<sup>58</sup> Escrito de C.P. Glain, secretario general de la ACA, a Blankenhorn, Cancillería Federal de la RFA, 19 junio 1951, PAAA Abt. 3/358.

<sup>59</sup> Tel. nº 21, muy reservado y confidencial, Gasset al MAE, 19 abril 1951; nota para el Ministro español de Asuntos Exteriores, 7 mayo 1951; tel. nº 30 cif., Martín Artajo a Aguirre, 15 mayo 1951; nota «Visita del Consejero de Legación Sr. Haidlen», 21 mayo 1951; tel. nº 55 cif., MAE a Aguirre, 26 junio 1951; todos en AMAE R 3358/8.

<sup>60</sup> Escrito de C.P. Glain, secretario general de la ACA, a Blankenhorn, Cancillería Federal de la RFA, 19 junio 1951, PAAA Abt. 3/358.

<sup>61</sup> Nota de Haidlen, Madrid 2 junio 1951, PAAA Abt. 3/358.

<sup>62</sup> En 1950, por ejemplo, cuando las noticias sobre la situación de discriminación de los protestantes en España se multiplicaban, la Oficina de Asuntos Exteriores de la cancillería recurrió a la Oficina Eclesiástica Exterior de la Iglesia Evangélica en Alemania (*Kirliches Außenamt der Evangelischer Kirche in Deutschland*) para que le hiciera llegar sus impresiones y su posición ante la cuestión, como puede leerse en: escrito de Von Nostitz, *Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten*, al *Deutsche Institut für Auslandskunde e.V.* (Münster/Westf.), 16 noviembre 1950, PAAA Ref. 206/31. El *Kirliches Außenamt der Ev. Kirche in Deutschland* envió su informe sobre la situación del protestantismo en España el 30 diciembre 1950; puede consultarse en PAAA Ref. 206/31.

tenía medios para proteger los intereses de sus ciudadanos, reducidos a la condición de una minoría indefensa<sup>63</sup>. El gobierno alemán dependía de la prensa para conocer la situación en España, así como de informaciones ocasionales proporcionadas por visitantes y por alemanes residentes en el país; en ocasiones recurría además a informes que solicitaba ex profeso a Institutos, centros y particulares que tenían, por diversos motivos, contactos en España y modos de obtener información sobre el terreno<sup>64</sup>. Como fuente de información, estos recursos tenían sus limitaciones. La propia Oficina de Asuntos Exteriores era consciente de que los informes que recibía ocasionalmente de viajeros retornados de España y de los alemanes establecidos allí eran «a menudo parciales y por ello deben valorarse con precaución»<sup>65</sup>. No por ello se renunciaba a esta fuente de información, e incluso eran bienvenidas las copias de correspondencia particular con allegados en España que remitían a la Oficina antiguos funcionarios como Hans H. Dieckhoff, el último embajador de la Alemania nazi en Madrid (1943-1944)<sup>66</sup>, o los informes que otro antiguo funcionario de la embajada, Gottfried von Waldheim, enviaba regularmente desde la capital española. Gottfried von Waldheim había sido el encargado de las escuelas alemanas dentro de la Sección cultural de la Embajada alemana en Madrid desde 1937 hasta 1945 y era, por tanto, un buen conocedor de la realidad española, con amplias conexiones en las diferentes colonias alemanas repartidas por toda España. Tras la guerra, había logrado escapar de la repatriación decretada por los aliados alegando motivos de salud, tras fracasar sus intentos previos de demostrar su distancia con respecto al nazismo<sup>67</sup>. Waldheim fue probablemente el principal informador del gobierno alemán en estos años, en los que envió regularmente entre 1950 y 1952 informaciones a Bonn sobre la situación de la colonia e informes económicos sobre España y Portugal<sup>68</sup>.

---

<sup>63</sup> Gottfried von Waldheim, «Folkloristische Notiz» n° 4, vertraulich, 14 junio 1950, PAAA Ref. 206/43.

<sup>64</sup> Por ejemplo, el Dr. Schaffaczyk, del AA, pidió al director de la empresa *Schwelmer Eisenwerk Müller & Co.*, que redactara un informe con las impresiones recogidas en un reciente viaje por España y Portugal. El informe fue difundido por las distintas secciones del AA en febrero de 1952. Copia del informe, transmitido con una nota anexa de Schaffarczyk a los Abt. I, II, III y IV del AA, el 2 febrero 1952, en PAAA Abt. 3/358.

<sup>65</sup> Así se reconoce por ejemplo en un informe de noviembre de 1950 de la *Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten*. Von Nostitz, *Dienststelle für Ausw. Ang.* al Deutsche Institut für Auslandskunde e.V. (Münster/Westf.), Bonn, 16 noviembre 1950, PAAA Ref. 206/31.

<sup>66</sup> Carta de la Sra. Hela Lindscheidt, Madrid, al embajador (retirado) Dieckhoff, 17 mayo 1951, PAAA Abt. 3/280. Dieckhoff era tío de Herbert Blankenhorn (ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 211 n. 69), quien a su vez era la mano derecha de Adenauer para cuestiones de política internacional y la persona más influyente en la cancillería en estos años. Solo su pertenencia al NSDAP en los años de la Wilhelmstrasse impidieron que Adenauer le otorgase un papel más visible en la conducción de la política exterior de la RFA. SCHWARZ, H.P.: *Adenauer. Der Aufstieg...*, *op. cit.*, p. 664.

<sup>67</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 77.

<sup>68</sup> Waldheim enviaba regularmente sus informes bajo el título de «Apunte folclórico», una forma de despistar a posibles agentes policiales franquistas en caso de que interceptaran sus comunicaciones postales. La precaución se explica por el tono objetivo y crítico con que Waldheim se refería a cuestiones incómodas para el gobierno español, como el expolio de las propiedades alemanas. Referencias a su actividad en España de 1937 a 1945 en Gottfried von Waldheim, informe de 5

Especialmente útiles eran las informaciones que enviaban personas con buenos contactos en Madrid y con acceso a altos funcionarios del régimen franquista, como el Dr. Unverfehrt, que en mayo de 1951 puso a Bonn al corriente sobre una reciente conversación mantenida con el director general de Política Exterior<sup>69</sup>; o el empresario Otto Wolf, que en abril de 1952 daba cuenta de sus cambios de impresiones con el ministro de Industria Planell<sup>70</sup>.

También fueron determinantes las conexiones en altas esferas en el siguiente caso. El 21 de septiembre de 1951 el príncipe Fugger von Glött, diputado del *Bundestag* (CSU), remitió al canciller Adenauer una carta que él había recibido de un constructor alemán afincado en Málaga, Juan Hoffmann, para que el canciller decidiera si estaba interesado en recibir en lo sucesivo informes políticos elaborados por aquél<sup>71</sup>. El asunto se remitió al *Auswärtiges Amt*, que decidió que efectivamente interesaba contar con esta fuente de información de forma regular<sup>72</sup>. En esta decisión pesó el hecho de que Hoffmann era persona próxima al Ministro del Ejército, Muñoz Grandes, y de que gozaba también, al parecer, de cierta posición cerca de Franco. Se le suponía, por tanto, en condiciones de informar verazmente sobre la situación política española<sup>73</sup>.

Como investigaciones posteriores han demostrado, los contactos de Juan Hoffmann con las altas esferas del franquismo procedían de los tiempos de la Guerra Civil, en la que había participado como miembro de la Legión Cóndor, antes de pasar a prestar sus servicios en la Embajada alemana en Madrid. Hoffmann actuó posteriormente como intérprete de Muñoz Grandes, durante la campaña de Rusia de la División Azul, y realizó labores de información para el ministro de Asuntos Exteriores del Reich, Ribbentrop, sondeando las posibilidades de derrocar a Franco y sustituirle por un grupo de generales decididos a meter a España del lado del Eje. En estos tiempos estableció, igualmente, contactos con el sucesor de Muñoz Grandes, el general Emilio Esteban Infantes, y con altos jerarcas de Falange, como José Girón. Sus contactos en el III Reich alcanzaban igualmente las más altas esferas. Tras el

---

julio 1952, vertraulich, «Lage der Deutschen Kolonie in Spanien», PAAA Ref. 206/43. Según un informante, Waldheim había estado anteriormente en Abisinia (Etiopía) y habría participado en la evacuación de alemanes de Addis Abeba cuando fue tomada por los italianos en mayo de 1936. (W. Unverfehrt a Melchers, Monte Estoril, Portugal, 30 mayo 1951, PAAA Abt. 3/280). Cuando la RFA abrió su embajada en Madrid se concedió a Waldheim un puesto en la Sección Comercial, en el que permaneció hasta el 15 de julio de 1953. Telegrama de Victor Bucz, presidente de la Cámara Alemana de Comercio para España, al barón von Maltzan, sección de Política Comercial del AA, 26 junio 1953, PAAA Abt. 3/359.

<sup>69</sup> Dr. W. Unverfehrt: «Apunte über Eindrücke in Spanien sowie Unterhaltung mit D. José Sebastián de Erice y O'Shea, Leiter der Politischen Abteilung im Außenministerium, am 16. und 19. Mai 51 in Madrid», PAAA Abt. 3/280.

<sup>70</sup> Apunte del Abt. III de 28 abril 1952 para Blankenhorn, PAAA Abt. 3/358.

<sup>71</sup> Carta del príncipe Fugger von Glött a Adenauer, 21 septiembre 1951, PAAA Abt. 3/280. El príncipe von Glött era diputado al *Bundestag* por la CDU.

<sup>72</sup> En consecuencia, Hallstein escribió al príncipe Fugger von Glött el 3 octubre 1951 que les interesaba recibir los informes que elaborara Hoffmann, pero pidiendo que de momento los siguiera recibiendo él, Fugger, quien luego debía transmitirlos a la Cancillería Federal. Escrito de Hallstein al príncipe Fugger von Glött, 3 octubre 1951, PAAA Abt. 3/280.

<sup>73</sup> Apunte del Abt. III del AA, s.f., PAAA Abt. 3/280.



final de la guerra, informes de los aliados señalaban a Hoffmann como una de las personas clave de la Organización Ogro en España, creada para mantener vivo el nazismo entre la colonia alemana<sup>74</sup>. Sus contactos en España le permitieron escapar de la deportación de los aliados dentro del programa *Safehaven* y hacerse con una sólida posición bajo el franquismo, donde reapareció, como hemos visto, en calidad de informante e intermediario al servicio de la República Federal de Alemania<sup>75</sup>.

En los tres años siguientes, Fugger iría recibiendo informes de Hoffmann y remitiéndolos al Bundeskanzleramt. En algunas ocasiones estos informes fueron enviados directamente a Adenauer por el propio Hoffmann<sup>76</sup>. El propio líder de la Unión Socialcristiana bávara (CSU), el ministro para Cuestiones Especiales Josef Strauss, se mantenía al tanto de las «cosas de España» por medio del príncipe Fugger, a quien consideraba prácticamente su corresponsal (*Gewährsmann*) en el país; Fugger, a su vez, obtenía sus informaciones por medio de Hoffmann, cuya influencia en la imagen que se hacía el gobierno alemán de la situación española era, de este modo, notable<sup>77</sup>. Es interesante constatar que el gobierno alemán continuó sirviéndose de las informes facilitadas por Hoffmann durante aproximadamente año y medio después de la apertura de la Embajada en Madrid –cuando, por lo tanto, ya contaba con canales directos de comunicación con la realidad española-. Sólo en 1954 el *Auswärtiges Amt* decidió cancelar esta colaboración, que ahora se consideraba desaconsejable debido a que, según datos recibidos por la diplomacia alemana de fuente privada, Hoffmann había realizado durante los años del nacionalsocialismo determinadas tareas especiales para la Embajada alemana por encargo de Hitler y Ribbentrop<sup>78</sup>.

El *Auswärtiges Amt* logró, de esta manera, estar al tanto de cuanto ocurría en España, de forma fragmentaria y siempre con la duda sobre la fiabilidad de los informes, que no podían suplir las funciones de una representación oficial y profesional sobre el terreno. Si la escasez de informaciones podía suplirse, la capacidad de actuar que otorgaría una embajada era sin embargo imposible de sustituir. Los inconvenientes de no estar representados en Madrid fueron haciéndose

---

<sup>74</sup> COLLADO SEIDEL, Carlos: *España, refugio nazi*. Madrid: Temas de Hoy, 2005, pp. 130-132.

<sup>75</sup> En 1961, Hoffmann fue propuesto como cónsul general honorífico en Algeciras; posteriormente se le designó para el mismo cargo en Málaga. *Ibidem*, p. 312.

<sup>76</sup> Así se afirma en una nota del Abt. III del AA de 23 junio 1953, PAAA Abt. 3/280.. En mayo de 1953, por ejemplo, Glött remitió a Adenauer una carta de Hoffmann que consideraba de interés para la política de la RFA con España (Fürst Fugger v. Glött al Canciller Federal, 16 mayo 1953, en PAAA Abt/280). En el archivo del *Auswärtiges Amt* se conservan, igualmente, copias de sendas cartas de Hoffmann a Glött, de 26 de abril y de 1 de junio de 1953 respectivamente. En la primera señalaba el eco positivo en España del viaje de Adenauer a EEUU (aunque el buen clima Washington-Bonn hacía a algunos preguntarse si no habría pasado el momento óptimo para firmar el acuerdo con los EEUU); el acuerdo España-EEUU estaba ya prácticamente concluido, lo cual era un triunfo personal de Franco; Hoffmann recomendaba que se diera nueva expresión al interés permanente de la RFA por una participación de España en la integración europea; además señalaba su impresión de que en España se deseaba la visita de alguna personalidad alemana, a ser posible del propio Adenauer; a continuación propone que se invite a Cavestany. Carta de J. Hoffmann a Glött, de 28 abril 1953, PAAA Abt. 3/280.

<sup>77</sup> Strauss al Secretario de Estado del AA Dr. Hallstein, 18 febrero 1954, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>78</sup> Nota del AA s.f. (junio-septiembre 1954), PAAA Abt. 3/281.

cada vez más evidentes a lo largo de 1951 y la primera mitad de 1952. El mayor de estos inconvenientes era no poder defender los intereses alemanes en la cuestión de las antiguas propiedades alemanas. El gobierno español llevaba adelante las expropiaciones sin que nadie se lo impidiera, tratando tal vez –así se sospechaba– de crear una política de hechos consumados antes de que Bonn pudiera defender sus intereses directamente en Madrid. Los colegios alemanes en particular estaban siendo expropiados a buen ritmo: en junio de 1950 se anunció que los colegios de Bilbao, Málaga y Valencia serían expropiados como ya lo habían sido las dos escuelas de Madrid, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Vigo<sup>79</sup>.

La colonia sufría en general las desventajas de no poder dirigirse a representaciones de su gobierno y tener que gestionar sus asuntos con la Oficina de Circulación y Asuntos Alemanes de los aliados, que mantenía interinamente su funcionamiento. La situación económica de los alemanes, informaba Waldheim en junio de 1950, estaba amenazada, y el gobierno español impedía iniciativas como la creación de asociaciones de beneficencia para socorrer a los miembros más desfavorecidos de la misma<sup>80</sup>. Algunas informaciones de comienzos de 1952 señalan que España comenzó además a poner obstáculos administrativos a la concesión de visados a ciudadanos alemanes como represalia –se decía, y así se publicó en *Der Spiegel*– por la ausencia de un embajador alemán<sup>81</sup>. También era preocupante la situación de los protestantes alemanes debido a las discriminaciones que sufrían en España. La capacidad de actuar en defensa de los mismos era, también en este caso, extraordinariamente limitada para el gobierno alemán<sup>82</sup>.

De igual manera, los intereses comerciales y económicos alemanes en España quedaban desamparados. El periódico *Handelsblatt*, portavoz de los intereses del comercio exterior alemán, pedía en octubre de 1951 el pronto envío de una representación diplomática y consular a Madrid para terminar con los problemas de pasaportes que sufrían los comerciantes alemanes en España y que perjudicaban su actividad<sup>83</sup>. El propio Ministerio de Economía alemán pidió en repetidas ocasiones al

---

<sup>79</sup> Gottfried von Waldheim, «Folkloristische Notiz» n° 4, vertraulich, 14 junio 1950, PAAA Ref. 206/43.

<sup>80</sup> *Ibidem*.

<sup>81</sup> *Der Spiegel*, n° 9 de 27 febrero 1952. La agencia estatal española EFE hizo pública en respuesta la información de que el gobierno español descartaba retirar a su embajador de Bonn, cuyo contenido se reprodujo en *ABC* el 14 marzo 1952. De todos modos la cuestión fue llevada al Bundestag en una cuestión dirigida al gobierno por el diputado Bernhard Reismann. El secretario de Estado del AA Walter Hallstein, rechazó como infundada la suposición de la retirada de Aguirre. *Verhandlungen des deutschen Bundestages. Stenographische Berichte*. 1. Wahlperiode, 203. Sitzung, Bonn, 2 abril 1952, pp. 8708-8709.

<sup>82</sup> Von Nostitz, Dienststelle für Ausw. Ang., al Deutsches Institut für Auslandskunde e.V. (Münster/Westf.), Bonn, 16 noviembre 1950; e informe enviado por el *Kirliches Außenamt der Ev. Kirche in Deutschland* al *Bundeskanzleramt, Dienststelle f. Ausw. Ang.*, de 30 diciembre 1950, sobre la situación del protestantismo en España; ambos en PAAA Ref. 206/31.

<sup>83</sup> Fuente: artículo de Josef Hunck «Numerosos obstáculos en el comercio con España», subtit. «Amplio protocolo adicional con el fin de crear posibilidades de un intercambio de mercancías más intenso», *Handelsblatt* n° 124 de 24 octubre 1951; consultable como anexo al Despacho n° 324 de la Oficina de Economía Exterior de la Embajada de España en Bonn al MAE, 30 octubre 1951, AMAE R 2930/11.

*Auswärtiges Amt* que acelerara la toma de una decisión exponiendo que las dificultades surgidas en el campo de la política comercial no podían atenderse correctamente, dado que se carecía de información objetiva e inmediata. Además, en la situación actual era imposible mantener un contacto directo y continuado con los círculos e instancias económicos y políticos en España. Todos los representantes de intereses económicos y comerciales alemanes en el país reclamaban una representación oficial de la RFA *in situ*<sup>84</sup>. La importancia de esta reclamación es evidente si tenemos en cuenta que la economía de la RFA dependía de las exportaciones y que competidores económicos tradicionales como británicos y franceses, o recientes como los estadounidenses, tendrían mucho que ganar de una mermada presencia alemana en el mercado español. Desde 1952 se añadió un nuevo argumento, cuando se supo que Madrid, en colaboración con los EEUU, se disponía a crear por motivos defensivo-estratégicos una gran red de carreteras, aeródromos y otras instalaciones militares. Según informaron algunos industriales alemanes al *Auswärtiges Amt*, tanto españoles como americanos estaban muy interesados en que la industria alemana participara en estas obras, lo que se veía impedido al no haber relaciones diplomáticas, ya que las obras se concertaban por acuerdos gubernamentales. Cada vez más miembros del gobierno español –como el ministro de Industria, Planell– expresaban en crudos términos su decepción con Bonn<sup>85</sup>. Algunas empresas, como hizo en junio de 1952 la *Karl Andel & Söhne*, fabricante de maquinaria, se dirigieron por escrito al *Auswärtiges Amt* para quejarse por la pérdida del mercado español y, potencialmente, del latinoamericano que se derivaba de la falta de representación diplomática y consular en España<sup>86</sup>.

Para terminar con los inconvenientes, debe señalarse que, según se supo en el *Auswärtiges Amt*, algunos grupos y personalidades alemanas de tiempos del nazismo estaban aprovechando el vacío diplomático existente para establecer contactos y relaciones con el gobierno español. Los nombres de Otto Skorzeny, Johannes Bernhardt y de un denominado *Movimiento Social Europeo*, nombre que trae reminiscencias neofascistas, aparecían citados expresamente<sup>87</sup>. Los contactos de Bernhardt distaban mucho de ser algo reciente, y databan del comienzo de la Guerra Civil, como sabemos. En cuanto a Skorzeny, vivía en Madrid utilizando el nombre de Rudolf, o Rolf, Steinbauer y gozaba de buena reputación y aprecio en círculos

---

<sup>84</sup> Escrito del Abt. VB5 (Economía Exterior) del Ministerio Federal de Economía al AA, 26 enero 1952, BA B 102/56595.

<sup>85</sup> Apunte del Abt. III del AA para Blankenhorn, 28 abril 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>86</sup> Escrito de la dirección de la empresa *Karl Händle & Söhne* (Mühlacker) al AA, 6 junio 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>87</sup> Apunte del Abt. III del AA, s.f., PAAA Abt. 3/280. Skorzeny había sido jefe de los comandos especiales de Hitler. Johannes Bernhardt, había sido fundador y socio de la Hispano-Marroquí de Transportes S.L. (HISMA), la empresa que canalizó la ayuda nazi a los sublevados en la guerra civil. Reclamado por los aliados al gobierno español desde antes de que concluyera la segunda guerra mundial, escapó a la entrega gracias a la protección personal de Franco. Su ascendente sobre el dictador, que al parecer solía consultarle sobre cuestiones económicas (*vid.* COLLADO, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 125), se mantuvo hasta los años setenta, según diversas informaciones. *Vid.* VIÑAS, Á., *Franco, Hitler y el estallido...*, *op. cit.*, en especial p. 417, 504 y 509.

influyentes, donde para muchos su presencia en uniforme de las SS era el más palpable símbolo de la Alemania «invicta»<sup>88</sup>. El gobierno alemán registraba con preocupación los progresos de tales representantes de una Alemania que se quería superar, y cuyas actividades se consideraban perjudiciales para los intereses de la RFA. Además de por estos motivos, al gobierno alemán le preocupó que la buena imagen de que gozaba Alemania resultara dañada entre los españoles por la cuestión de la vacante diplomática, pero las informaciones de que disponía no movían, por lo general, al pesimismo: según un informante, los españoles correspondían con una «*ola de simpatía*» a los alemanes<sup>89</sup>; como constaba en otro informe, «*los alemanes somos extraordinariamente queridos entre los españoles y también entre las autoridades españolas, que albergan un muy buen recuerdo de nosotros*»<sup>90</sup>. Para otros, sin embargo, bajo este sentimiento superficial cabía encontrar una actitud de reserva de las instancias oficiales del régimen que se explicaría por los estrechos del franquismo lazos con el nazismo –que hacían que se mirara a la República Federal con cierta reserva-, por la consideración hacia los aliados y por una poco disimulada mala conciencia por la forma en que se había tratado a Alemania en lo relativo a los bienes incautados<sup>91</sup>.

Con el paso del tiempo, la presión sobre el gobierno alemán para que tomara una decisión sobre el embajador en Madrid fue *in crescendo*. Heinrich Barth, el más activo de los corresponsales alemanes en España, criticó abiertamente en varios artículos publicados en Alemania en marzo de 1952 que el gobierno de Bonn, en contra de las normas internacionales, no hubiera creado aún ni una embajada ni una red consular en España. Si el resto de potencias occidentales no mostraba escrúpulo alguno en tener relaciones diplomáticas con España, argumentaba, la República Federal de Alemania no tenía motivos para ser más antitotalitaria en sus relaciones con España que los demás países<sup>92</sup>. Mientras, siete años después del fin de la guerra, los intereses de los alemanes seguían representados por los aliados; tal vez con un embajador en Madrid, Bonn pudiera frenar las expropiaciones de bienes alemanes, y salvar al menos el edificio de la embajada y algunas escuelas e instituciones culturales; pero sin contar con representante, incluso esto era imposible. Barth señalaba además que hasta los círculos más germanófilos de España empezaban a

---

<sup>88</sup> Carta de la Sra. Hela Lindscheidt al embajador (retirado) Dieckhoff, Madrid 17 mayo 1951, PAAA Abt. 3/280.

<sup>89</sup> Dr. W. Unverfehrt: «Aufzeichnung über Eindrücke in Spanien sowie Unterhaltung mit D. José Sebastián de Erice y O'Shea, Leiter der Politischen Abteilung im Außenministerium, am 16. und 19. Mai 51 in Madrid», PAAA Abt. 3/280.

<sup>90</sup> Copia del informe, transmitido con nota de Schaffarczyk a los Abt. I, II, III y IV del AA el 2 febrero 1952, en PAAA Abt. 3/358.

<sup>91</sup> Fragmento de una carta de Walter Keydel de 26 febrero 1950, remitida por Fritz Sängner, redactor jefe de la agencia de noticias *dpa*, a Herbert Blankenhorn, Oficina del Canciller Federal, el 2 marzo 1950, PAAA Abt. 2/260. Walter Keydel, corresponsal permanente de la *dpa* en España, consideraba que en general se tendía a exagerar la disposición favorable de los españoles hacia Alemania.

<sup>92</sup> Heinz Barth, «Ideología y Diplomacia», en *Süddeutsche Zeitung*, 3 de marzo de 1952; *cfr.* Crónica de H. Barth en *Frankfurter Neue Presse*, 21 marzo 1952.

estar molestos con Bonn por una decisión que consideraban de dudosa calidad moral<sup>93</sup>. Resulta sintomático que varios miembros del consulado español en Frankfurt y periodistas españoles que en abril de 1952 asistieron a la inauguración de la línea aérea Madrid-Frankfurt preguntaran insistentemente a los representantes del *Auswärtiges Amt* por el próximo embajador alemán e inquirieran, con una mezcla de preocupación y orgullo herido, si Adenauer no estaría siendo «más papista que el Papa» al dudar en entablar relaciones con España por escrúpulos democráticos<sup>94</sup>.

En el gobierno español había ido creciendo claramente, entre tanto, la impaciencia y el descontento por la ausencia de un embajador alemán. El régimen percibía estar recibiendo un trato injusto por parte de Bonn, una percepción que se había agudizado con las campañas de prensa críticas con España que se desataron en Alemania en 1950 con motivo de las expropiaciones de bienes alemanes que Madrid estaba llevando a cabo, y de la situación de los internados en el campo de Nanclares<sup>95</sup>. Se llegó a rumorear que el régimen de Franco estaba estudiando retirar a su embajador de Bonn como represalia<sup>96</sup>. El Ministerio de Asuntos Exteriores creyó encontrar la clave en disputas confesionales, e informó a Aguirre en agosto de 1951 de que católicos y protestantes estarían inmersos en una «*lucha sorda*» por conseguir el puesto de Madrid<sup>97</sup>. Abundaban los rumores, pero escaseaban las informaciones fiables. También la presencia de Nicolás Franco en una cacería en Odenwald en enero de 1952 hizo surgir la especulación de que había sido el hermano del *caudillo* y embajador en Lisboa había sido enviado por el propio Francisco Franco, bajo la apariencia de una visita particular, con la misión de expresar su malestar por la falta de una representación diplomática de la RFA en Madrid<sup>98</sup>. Si fue así, no tuvo éxito. Tampoco la insistencia de Aguirre ante el gobierno alemán logró traer la decisión esperada. Adenauer era consciente del malestar del gobierno español y trató de mitigarlo ofreciendo a Aguirre la explicación del retraso. En septiembre de 1951, Adenauer recibió al diplomático español y se adelantó a comunicarle que si no

---

<sup>93</sup> Crónica de H.B. «Fern von Madrid», en *Deutsche Zeitung*, 29 marzo 1952. Cfr. OID, Documentación, Registro de Corresponsales: Gottfried Grosse (Barth), Madrid, 26 julio 1952, AMAE R 2687/21.

<sup>94</sup> Apunte del Abt. III del AA, 29 abril 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>95</sup> Al finalizar 1950 Aguirre consideraba ambas campañas superadas y constataba una evolución positiva de la imagen de España en la prensa alemana. La mejora de la situación internacional de España había provocado el cambio, interpretaba. Quedaba sin embargo «*la eterna intolerancia de ciertos círculos protestantes recalcitrantes*», pero en términos generales la prensa alemana reemplazaba «*sus tonos amargos y cáusticos por una exposición y visión de España que acrecienta su objetividad a diario*». Despacho nº 59 de Aguirre, Misión del Gobierno Español cerca de la Alta Comisión Aliada en la República Federal Alemana, a la D.G. de Política Exterior del MAE, 18 enero 1951, AMAE R 2687/19.

<sup>96</sup> *Der Spiegel*, nº 9 de 27 febrero 1952.

<sup>97</sup> Tel. nº 75, Ministerio de Asuntos Exteriores a Aguirre, 7 agosto 1951, AMAE R 3358/8.

<sup>98</sup> «Visita de Nicolás Franco a Alemania Occidental», *Hannoversche Presse*, 30 enero 1952; también informó sobre esta estancia de Nicolás Franco en Alemania la agencia *dpa* mediante un comunicado de 28 enero 1952, PAAA Abt. 3/358. Oficialmente, en su visita a Alemania de 1952 Nicolás Franco sólo se entrevistó con el Arzobispo de Colonia, Cardenal Frings. La supuesta noticia de que también había sido recibido por Adenauer fue desmentida por algunos medios de comunicación; *vid.* por ejemplo la crónica de W. Schulz en *Deutsche Tagespost* (Regensburg) de 5 marzo 1952.

había nombrado todavía embajador en Madrid era, como transmitió aquel a Martín Artajo,

*«... por la sencilla razón "de que no tiene a quien mandar." Dijo que el Cuerpo Diplomático alemán estaba muy contaminado del tiempo nazi y que no encontraba una persona idónea y de talla para mandárnosla. Está en el mismo caso con el Vaticano.*

*«Añadió de todas maneras que el nombramiento se haría "en plazo no lejano". Insistí por tres veces para que me dijera aproximadamente cuándo lo haría, contestándome siempre evasivamente "que sería en plazo no lejano».<sup>99</sup>*

Podemos admitir como cierto este motivo. Los primeros pasos en la constitución de un servicio exterior de la RFA, y en concreto la política de personal seguida para reclutar a sus integrantes, habían estado sometidos a grandes tensiones y críticas de la opinión pública alemana e internacional, así como de la propia clase política alemana. La crítica del diputado Bernahrd Reismann (SPD) al gobierno por estar restaurando por completo la vieja Wilhelmstrasse de Ribbentrop con el nombramiento de diplomáticos que habían pertenecido al NSDAP era la expresión de una preocupación constante y casi universal durante los primeros años cincuenta. Adenauer, que consideraba esta cuestión especialmente delicada, instó a Wilhelm Haas, encargado de la política de personal del nuevo servicio exterior, a actuar con la mayor de las precauciones, sobre todo a la hora de enviar diplomáticos al exterior<sup>100</sup>.

Especialmente sensibles eran los nombramientos de diplomáticos que debían representar a la RFA en el extranjero. En esta materia, Bonn aplicó criterios estrictos y eligió solamente a candidatos que resultaran aceptables para la opinión pública del país receptor<sup>101</sup>. España representaba una dificultad añadida, debido a la persistencia de Franco en el poder, que remitía automáticamente al recuerdo de los tiempos del Eje. El perfil ideal para este país era realmente difícil de encontrar: el diario

---

<sup>99</sup> Nota «De una carta del Embajador de España en Bonn de 20 septiembre 1951», AMAE R 3358/8.

<sup>100</sup> Con todo, el canciller y su círculo de colaboradores íntimos, como Herbert Blankenhorn y el propio Haas, habían llegado a la conclusión de que no podían renunciar por completo a los diplomáticos que habían pertenecido al partido nazi, si la RFA había de contar con un servicio exterior competente y experimentado. De hecho, el 25 de marzo de 1952 Hallstein hizo público el dato de que el 49% de los altos funcionarios del *Auswärtiges Amt* habían sido miembros del NSDAP. En octubre de 1952, contestando a una interpelación parlamentaria presentada por el SPD en el Bundestag, Adenauer elevó este porcentaje hasta el 66%. Aunque el gobierno alemán extremó las precauciones para evitar nombrar a nazis destacados en los puestos más elevados del escalafón y en las representaciones diplomáticas exteriores, el riesgo de realizar nombramientos polémicos era evidente. A este respecto, los aliados, que hasta la revisión del Estatuto de ocupación de 7 de marzo de 1951 tenían derecho de veto sobre los nombramientos de diplomáticos por parte de Bonn, se mostraron colaboradores y comprensivos con el gobierno de Adenauer. De hecho ninguno de los nombramientos de diplomáticos realizados hasta esa fecha fue rechazado por la Alta Comisión Aliada. En cambio la opinión pública interna ejercía una fuerte presión: en septiembre de 1951 una serie de artículos del periodista Michael Heinze-Mansfeld publicados por *Frankfurter Rundschau* sobre la continuidad de personal entre la Wilhelmstrasse y el nuevo *Auswärtiges Amt* desató el escándalo y provocó la creación de una Comisión de Investigación Parlamentaria del Bundestag que examinó estas acusaciones entre octubre de 1951 y mayo de 1952. MÜLLER, C.: *Relaunching...*, *op. cit.*, pp. 208-216.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 213.

monárquico *ABC*, obedeciendo tal vez a inspiraciones procedentes del Palacio de Santa Cruz, precisaba en marzo de 1952 que el elegido debía ser católico, diplomático de profesión, una personalidad de extraordinario prestigio y renombre internacional, no haber pertenecido al NSDAP y ser *persona grata* para el gobierno español<sup>102</sup>.

Ciertamente no era sencillo encontrar a alguien con estas características. La demora de Bonn en tomar una decisión animó, entre tanto, a algún candidato a postularse espontáneamente. En enero de 1952, el duque de Tetuán trató de convencer a Nicolás Franco durante una cacería en Odenwald de que la persona adecuada para el puesto de embajador en Madrid era un aristócrata alemán, el conde Alfred de Erbach-Fürstenau, un «hombre de mundo» que estaba dispuesto a aceptar el cargo<sup>103</sup>. En mayo, el propio Erbach-Fürstenau viajó a Madrid en compañía del duque de Tetuán y trató, sin conseguirlo, de ser recibido por Martín Artajo. Un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores que habló con ambos anotó para uso interno: «*el conde Erbach es persona bien colocada en los medios que actualmente gobiernan en Alemania y se deduce de su conversación que es muy posible trate de obtener su designación como Embajador en Madrid*».<sup>104</sup>

A falta de un embajador de la RFA, el régimen de Franco cultivaba con esmero como representantes oficiosos de Alemania a personalidades como del III Reich que vivían en España, como Otto Skorzeny, o que pasaban por el país temporalmente<sup>105</sup>. Si ésta fue una estrategia orientada a presionar a Bonn a acelerar su decisión o no, es algo que no puede afirmarse categóricamente sobre la base de la documentación aquí analizada.

Skorzeny, austriaco de nacionalidad, era oficial de la Wehrmacht y miembro de las SS. Había adquirido cierta notoriedad durante la Segunda Guerra Mundial al liberar a Mussolini cuando se hallaba prisionero en el Gran Sasso, el 12 de septiembre de 1943. Tras el desembarco aliado en Francia había intervenido en una operación que logró retrasar la ofensiva final aliada contra Alemania. Huido del campo de prisioneros de Darmstadt, donde esperaba ser juzgado por crímenes cometidos durante el nazismo, reapareció en Madrid en 1951, donde dirigía sus negocios inmobiliarios y de importación-exportación, además de pasear tranquilamente en uniforme de las SS por las calles de la capital. Se le sabía bien

---

<sup>102</sup> *ABC*, 14 marzo 1952. Gottfried von Waldheim consideraba verosímil que esta información, por provenir de la agencia estatal de noticias EFE, hubiera sido pactada con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Escrito de Gottfried von Waldheim al AA, Madrid 14 marzo 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>103</sup> El duque de Tetuán, conde de Lucena, era de origen alemán; durante la 1ª GM había estado internado en España; estableció su residencia en España al casarse con una hija del Duque de Tetuán, de quien heredó el título nobiliario. Noticia de la *dpa* de 28 enero 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>104</sup> Nota de 23 mayo 1952, AMAE R 3358/8.

<sup>105</sup> Así se denunciaba en la crónica de A. Dieterich en *Wiesbadener Tageblatt*, 5 junio 1952, consultable en AMAE R 3358/8. Para la biografía de Skorzeny *vid.* INFIELD, Glenn B.: *Skorzeny. Chef des commandos de Hitler*. Paris: Pygmalion, 1984. Sobre sus actividades en España desde 1951, *vid.* en concreto pp. 239-250 y 329-338.

conectado con altas personalidades del régimen de Franco<sup>106</sup>. En estos meses iniciales de 1952, Skorzeny aparecía ideando, para la eventualidad de un ataque soviético sobre Europa, planes militares en los que colaborarían EEUU, Alemania y voluntarios de los países ocupados o amenazados por el Ejército Rojo en el Este del continente, así como España, que proporcionaría la base operativa<sup>107</sup>.

El suegro de Skorzeny, Hjalmar Schacht, era otro de los personajes del pasado a los que se honraba en Madrid como representantes extraoficiales de Alemania. El denominado «mago de las finanzas» del III Reich había sido ministro de Economía del Reich (1934-37), Plenipotenciario general para la Economía de Guerra (1935-37) y ministro sin cartera (1937-1943). Tras la guerra fue juzgado en el tribunal Nuremberg en 1946, que le absolvió de todos los cargos, pero en 1948 un tribunal de desnazificación de Stuttgart le declaró culpable (*Major Offender*); sólo en 1950 se vio libre de todos los cargos. En los años cincuenta viajó por diversos países en vías de desarrollo –Indonesia, Irán, Egipto, Siria, Libia, Brasil, Etiopía, etc.– ofreciendo a sus gobiernos sus recetas económicas<sup>108</sup>. De estos momentos datan también sus contactos con personalidades de la élite franquista, como el ministro de Educación (1939-1951) católico Ibáñez Martín, a quien por ejemplo exponía en una carta de 10 de enero de 1951 su visión del mercado español como recurso que podía aportar valiosos servicios al relanzamiento de la economía alemana<sup>109</sup>. Estos contactos debieron facilitar su aparición en Madrid en marzo de 1952, de regreso de un viaje por Egipto, India, Indonesia y Malasia. En Madrid, Schacht se entrevistó el 17 marzo 1952 con Pedro Prat y Soutzo, marqués de Nantouillet<sup>110</sup>, que había impulsado la negociación de los acuerdos militares entre España y los EEUU desde la jefatura de la Sección de América del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la que

---

<sup>106</sup> Desp. reservado nº 503, Justo Bermejo, representación en México del Estado Español, al MAE, 24 agosto 1953, AMAE R 3182/3. Sobre Skorzeny *vid.* además: GASPARINI, Juan: «La trama nazi en España, Portugal y Argentina», en ZIEGLER, Jean: *El oro nazi*. Barcelona: Planeta, 1997, p. 330 y ss, y RODRIGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *La extrema derecha española en el siglo XX*. Madrid: Alianza, 1997, p. 399 y ss.

<sup>107</sup> Skorzeny presentó una memoria –sobre la que al parecer informó Prat de Nantouillet a Martín Artajo el 13 de marzo de 1952– explicando estos planes, que incluían la formación de un ejército alemán de cuadros bajo el mando del general Guderian, según indica VIÑAS, A.: *En las garras...*, *op. cit.*, pp. 540-541.

<sup>108</sup> Para la biografía de Hjalmar Schacht, *vid.*: JAMES, Harold: «Hjalmar Schacht. Der Magier des Geldes», en SMELSER, Ronald; SYRING, Enrico; y ZITELMANN, Rainer (Hrsg.): *Die braune Elite 2. 21 Weite biographische Skizzen*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1999 (2ª ed.), pp. 206-218.

<sup>109</sup> Esta carta a su vez fue remitida por Ibáñez Martín a Franco, según SUÁREZ FERNANDEZ, Luis: *Francisco Franco y su tiempo*, vol. V, *Un proyecto de democracia orgánica*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, p. 17.

<sup>110</sup> SUÁREZ FERNANDEZ, Luis, *Francisco Franco y su tiempo*, vol. V, *Un proyecto de democracia orgánica*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, p. 172 n. 13. Schacht se refiere en sus *Memorias*, traducidas al castellano en 1954, a este viaje por una serie de países asiáticos, países «mahometanos» donde «todas las conquistas sociales y económicas del régimen nazi son estudiadas y admiradas con creciente interés». No menciona sin embargo su estancia en España, donde el interés por las «conquistas» del nazismo no parecía menor. *Vid.* SCHACHT, Hjalmar: *Memorias*. Barcelona: AHR, 1954, p. 576.



había sido relevado recientemente<sup>111</sup>. Invitado por el Ateneo de Madrid, Schacht pronunció una conferencia sobre «La atomización de la economía». En esta conferencia no dudó en introducir críticas, apenas veladas, a la forma en que había procedido el gobierno español al congelar y liquidar las propiedades alemanas en España<sup>112</sup>.

Tras el eco concedido en la prensa española a la presencia de Schacht, la tercera personalidad del III Reich que fue recibida con grandes honores en España fue el ex canciller del Reich Franz von Papen. Papen, que presidió en plena crisis de la democracia de Weimar el gobierno autoritario, nacionalista y conservador de los «barones» de 1932, fue con sus intrigas posteriores una de las personas determinantes en vencer las reticencias de Hindenburg y lograr la entrega del poder a Adolf Hitler en 1933. Bajo el *Führer* supo asegurarse el cargo de vicescanciller durante dos años y posteriormente su colaboracionismo con el NSDAP le llevó a preparar la anexión de Austria (donde era embajador) en 1936 y a representar al Reich como embajador en Ankara desde 1939 a 1944. Detenido por los aliados al final de la guerra, fue juzgado en el Proceso de Nuremberg y declarado inocente de todos los cargos (1 octubre 1946), aunque posteriormente fue reclasificado (1 febrero 1947) por una Corte de Desnazificación como «*Major Offender*» y condenado a ocho años de trabajos forzados, de los que no llegó a cumplir más que una mínima parte al ser puesto en libertad en enero de 1949<sup>113</sup>. En la RFA Papen era considerado, con toda lógica, unapestado político, pero en la España de Franco se le recibió con los brazos abiertos. El político católico que legalizó las SA y las SS y dirigió un golpe de Estado contra el gobierno democrático de Prusia acudió entusiasmado al Congreso Eucarístico de Barcelona los días 31 de mayo y 1 de junio de 1952<sup>114</sup>. Allí se reencontró con su íntimo amigo Prat de Nantouillet<sup>115</sup>, con quien había coincidido en

---

<sup>111</sup> Prat de Nantouillet era «uno de los funcionarios españoles –americanófilo– que más de cerca seguía el proceso de acercamiento entre los dos gobiernos» de España y los EEUU; VIÑAS, Á., *En las garras...*, op. cit., p. 65.

<sup>112</sup> SCHACHT, Hjalmar: *La atomización de la economía*. Madrid: Ateneo, 1952.

<sup>113</sup> «Franz von Papen», en WISTRICH, Robert S.: *Who's Who in Nazi Germany*. London/New York: Routledge, 1995, pp. 188-189.

<sup>114</sup> El gran escarapate del nacional-catolicismo que fue el Congreso Eucarístico de 1952 produjo una gran impresión en Franz von Papen, quien partió de España embargado de entusiasmo por la reafirmación católica impulsada bajo la dictadura de Franco y de esperanzas de que España y Alemania escribieran juntas «una vez más una página conjunta» en la historia de Europa, una alusión inconfundible a los tiempos del Eje. Así lo confiaba von Papen a Prat de Nantouillet: «*Les impressions que j'ai pu gagner de votre grande patrie me resteront inoubliables. La manifestation d'hier, pendant la messe pontificale, la prière du Chef d'Etat qui vouait son pays au Dieu Eucharistique, l'enthousiasme de ces millions de fidèles, me rendent l'espoir que l'Europe pourra être sauvée sur la base chrétienne -malgré les efforts sataniques de la faire périr. Je pars avec la conviction que nos deux pays ont encore une fois à écrire une page commune dans l'histoire de ce continent*». Carta de Von Papen a Prat de Nantouillet, 2 junio 1952, AMAE R 4212/12.

<sup>115</sup> Von Papen mantenía una cordialísima amistad con el marqués de Prat de Nantouillet, a quien se dirigía en sus cartas con un «*muy querido Perico*» y con quien compartía, en compañía de sus respectivas familias, estancias en Marbella y confidencias sobre su pensamiento en cuestiones de política internacional, cuestiones sobre las que von Papen publicó artículos regularmente en *ABC* durante 1953. Prat de Nantouillet enviaba ocasionalmente a Martín Artajo copias de los escritos que recibía de Von Papen. *Vid.* «Traducción de una carta dirigida al marqués de Prat de

los años de la segunda guerra mundial en Ankara, donde ambos eran embajadores de Alemania y España respectivamente ante el gobierno turco<sup>116</sup>. Prat arregló un encuentro entre Papen y Martín Artajo<sup>117</sup>, así como una audiencia de media hora con Franco. Según escribió Prat a Martín Artajo, Von Papen había salido «*hondamente conmovido*» de la audiencia con Franco, «*viendo realizado uno de los ensueños de su vida de conocer al Jefe militar y estadista más clarividente de Europa*» (...) «*Su entusiasmo por España y nuestra catolicidad no tiene límites*»<sup>118</sup>.

Al día siguiente del encuentro Franco-Von Papen en el palacio de El Pardo ante los periodistas españoles, el diario falangista *Arriba* publicó en grandes letras el titular «Alemania en España» presidiendo la fotografía del *caudillo de España* recibiendo al ex canciller del Reich. Este tratamiento provocó las críticas de la prensa alemana. Críticas que se dirigían tanto contra el régimen de Franco por actuar con tan poco tacto en el momento en que Bonn todavía buscaba a la persona adecuada para enviar como embajador a Madrid<sup>119</sup>, como contra el gobierno de la RFA por dar lugar con su dilación al malestar de Madrid<sup>120</sup>. Queda abierto a la discusión si Franco había buscado con este gesto lanzar una señal a Bonn de descontento por el retraso en la normalización de relaciones diplomáticas, y si, de ser así, la señal sirvió para que el gobierno alemán acelerara la toma de una decisión. Así lo creyó von Papen, quien se mostraba satisfecho de que su visita hubiera servido en este sentido:

*«Quelques journeaux d'ici s'étaient agités a cause de la remarque de "Arriba" lors de mon audience: "Alemania en el Pardo". Cela m'a fait grand plaisir et en outre ce fut très utile, car ils ont dit au Chancelier que c'était fort impoli de ne pas avoir nommé un Ambassadeur pour Madrid»*<sup>121</sup>.

Los efectos negativos para la colonia alemana en España, mientras tanto, seguían acumulándose día a día, según señalaba Waldheim, quien recordaba que las

---

Nantouillet por el Barón Franz von Papen», adjunta al desp. n.º 16 del marqués de Prat de Nantouillet, embajador de España en Brasil, a Martín Artajo; Río de Janeiro, 25 noviembre 1953, AMAE R 3106/1.

<sup>116</sup> Desp. de Allardt al AA, 17 diciembre 1963, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>117</sup> Nota manuscrita del Marqués de Prat de Nantouillet a Martín Artajo, 5 mayo 1952, AMAE R 4212/12

<sup>118</sup> Carta manuscrita de Prat de Nantouillet a Martín Artajo. Madrid, 21 mayo 1952, AMAE R 4212/12.

<sup>119</sup> En una crónica del corresponsal en España Anton Dieterich podía leerse: «*Con motivo de la audiencia privada de Franco a Von Papen el periódico "Arriba" publica en primera página una fotografía con el siguiente pie: "Alemania en El Pardo". Los españoles con su simpatía por Alemania han ido señalando como "Alemania" sucesivamente al austriaco Skorzeny, al ex-Ministro Schacht, al ex-Canciller von Papen. Se tiene la impresión de que por parte de España hay algo de mala intención. El periódico censurado "Arriba" sabe exactamente que con von Papen, no ha estado Alemania de ninguna manera en El Pardo*». Crónica de A. Dieterich en *Wiesbadener Tageblatt*, 5 junio 1952.

<sup>120</sup> Así se señalaba p. ej. en la crónica «*Demonstrativer Empfang Papens durch Franco / Madrid ist ungeduldig, weil noch kein deutscher Botschafter ernannt worden ist*», publicada en *Frankfurter Neue Presse*, 23 mayo 1952.

<sup>121</sup> Fuente: «*Párrafos de una carta de S.E. Franz von Papen al Excmo. Señor Marqués de Prat de Nantouillet, Embajador de España en Río de Janeiro*», 11 junio 1952, AMAE R 4212/12.

liquidaciones avanzaban impunemente e indicaba el riesgo de que los alemanes en España, si se sentían decepcionados y abandonados por la RFA, acabaran dando pie a ideas radicales recordando los tiempos del nacionalsocialismo bajo una luz más favorable<sup>122</sup>. En el *Auswärtiges Amt* se era perfectamente consciente, por los múltiples informes escritos y orales, por las propias manifestaciones de Aguirre al respecto y por la prensa, de las desventajosas consecuencias que se derivaban de la ausencia de un embajador en Madrid<sup>123</sup>.

Adenauer continuaba vacilando sobre el nombramiento, en un momento (mayo-junio de 1952) en que el escándalo por el nombramiento de diplomáticos nazis para servir en el nuevo *Auswärtiges Amt* estaba de plena actualidad. Preguntado por periodistas alemanes en mayo de 1952 sobre el caso de España, el canciller exponía de este modo las dificultades persistentes:

*«¿El embajador para España? En esta cuestión debemos sondear primero a la propia España. Este es el asunto que corre más prisa, y después se trata de buscar al hombre adecuado. Pensando en voz alta: naturalmente, debe ser un buen católico; en segundo lugar, no puede ser demasiado de izquierdas; por otra parte, no puede ser demasiado de derechas, porque entonces arman alboroto los alemanes; así que hay que buscarlo con mucho cuidado.»*<sup>124</sup>

En esta búsqueda cuidadosa y estos sondeos en España a los que se refiere Adenauer, hay indicios para pensar que el canciller recurrió a un enviado personal de confianza, el jesuita alemán Hubert Becher. El *Pater* Becher, director del Aloisius-Kolleg de Munich, mantenía correspondencia desde 1950 como muy tarde con Martín Artajo y Antonio M<sup>a</sup> Aguirre, y estaba en contacto con varios miembros de la ACNP<sup>125</sup>. En cuanto a la conexión entre Adenauer y Becher, databa como muy tarde de 1946, cuando el sacerdote jesuita exponía en público sus opiniones contrarias a la participación de Alemania como observadora en la conferencia de ministros de Asuntos Exteriores de Moscú de aquel año<sup>126</sup>. En mayo de 1952, el jesuita alemán viajó a Madrid y pidió ser recibido por el ministro de Asuntos Exteriores. El Gabinete Diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores apoyó –así consta en una minuta conservada en los archivos del Ministerio- por recomendación de Fernando Martín-Sánchez Juliá que Artajo recibiera a Becher indicando que *«al parecer el citado Padre trae un recado del canciller Adenauer, acerca del futuro posible*

---

<sup>122</sup> Gottfried von Waldheim, «Lage der Deutschen Kolonie in Spanien», informe de 5 julio 1952, PAAA Ref. 206/43.

<sup>123</sup> Apunte de Kordt, Abt. III del AA para los Abt. I y V, 14 julio 1952, PAAA Ref. 206/43.

<sup>124</sup> ADENAUER, Konrad: *Teegespräche 1950-1954*. Berlin: Wolf Jobst Siedler Verlag, 1984 (bearb. von Hanns Jürgen Küsters), p. 286.

<sup>125</sup> Carta del P. Becher a Alberto Martín Artajo, 10 noviembre 1950, AMAE R 4211/8.

<sup>126</sup> Adenauer, en aquel año todavía sólo presidente de la CDU de Renania y de la zona británica de ocupación, se puso en contacto con H. Becher para expresarle su total acuerdo con este punto de vista. SCHWARZ, H.P., *Adenauer. Der Aufstieg...*, op. cit., p. 553.

*Embajador de Alemania en Madrid*». <sup>127</sup> Si esta reunión llegó a producirse y de qué se habló en ella, es algo que no ha sido posible determinar.

En Bonn, algo más de un mes después Adenauer recibía a Aguirre y, según relató éste a Artajo, «[a]ntes de que yo dijera media palabra me abordó el tema del envío de un Embajador a Madrid, manifestándome que Peter Pfeiffer, que hasta ahora era candidato, quedaba ya descartado» <sup>128</sup>. Pfeiffer había sido uno de los diplomáticos investigados por la Comisión del *Bundestag* sobre nombramientos del nuevo servicio exterior, pero había salido relativamente airoso de la prueba. En el informe final de 18 de junio de 1952, la Comisión recomendaba la readmisión, con algunas restricciones, de Pfeiffer en el servicio exterior <sup>129</sup>. Seguramente los franceses habían levantado también las objeciones contra Pfeiffer que en agosto de 1951 comunicó el Alto Comisario Francés a Blankenhorn <sup>130</sup>. Pero, según contó Adenauer a Aguirre, una desafortunada manifestación del diplomático lo descalificó fulminante como posible embajador ante el régimen de Franco. Así lo transmitió Aguirre a Artajo:

«El caso es que al ir su nombre a la Comisión de Negocios Extranjeros del Departamento, se descubrió que en cierta ocasión se despidió de una reunión privada con un "Heil Hiter" y sobre no mandarle ya a Madrid le han dejado suspenso de empleo en el extranjero durante dos años. ¡Para que te andes en bromas aquí con esas cosas!» <sup>131</sup>

Es comprensible que el presidente de la RFA, Heuss, confiara en estas fechas a Aguirre que «el asunto de la provisión de las dos Embajadas para ellos importantes –Vaticano y España– les daba muchos dolores de cabeza» <sup>132</sup>. Hay indicios, incluso, de que el gobierno alemán se informó sobre cómo sería acogido en Madrid el posible nombramiento de Enrich W. Gardemann, consejero segundo en la Embajada alemana en Madrid y jefe de la Oficina Ribentropp entre 1941 y 1943. Según los mismos indicios, Gardemann quedó descartado tan pronto se comprobó que, en altas instancias del régimen español, aquél era considerado *persona non grata* por haber destacado, durante la Segunda Guerra Mundial, como uno de los

---

<sup>127</sup> MAE, Gabinete Diplomático, minuta de 23 mayo 1952; carta de Fernando Martín Sánchez Juliá al Rvdo. P. Hubert Becher, 28 abril 1952, AMAE R 4211/8.

<sup>128</sup> Carta nº 21 de Aguirre a Martín Artajo, 5 julio 1952, AMAE R 3358/8.

<sup>129</sup> Para el informe final de la Comisión de Investigación del Bundestag, *vid.* MÜLLER, C.: *Relaunching...*, *op. cit.*, p. 217. La inclusión del nombre de Peter Pfeiffer en la lista de diplomáticos cuya admisión bajo reserva se recomendaba, en *Le Monde*, 16 julio 1952, reproducido en OID, Nota informativa de prensa francesa, 26 julio 1952, AMAE R 2679/11.

<sup>130</sup> Estas objeciones se basaban en la actividad de Pfeiffer como antiguo cónsul general en Argelia; *vid.* ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 214. Adenauer no habría podido referirse a Pfeiffer como candidato a la embajada en Madrid en caso de que el veto francés continuara en pie en 1952.

<sup>131</sup> Carta nº 21 de Aguirre Artajo, 5 julio 1952, AMAE R 3358/8.

<sup>132</sup> *Ibidem.*

representantes del NSDAP que con más ahínco habían tratado de influir en la política interior española en sentido filo-nazi<sup>133</sup>.

A finales de junio de 1952 por fin el *Auswärtiges Amt* hacía recaer su decisión en la figura del príncipe Adalberto de Baviera, elección solamente condicionada a que éste aceptara el nombramiento como embajador en Madrid y a que Franco expresara su *nihil obstat*. El dictador se mostró de acuerdo con la persona designada, señalando que en caso de que finalmente este nombramiento no saliera adelante por razones internas de la política alemana, desearía que el puesto fuera ocupado por un buen economista, lo que puede leerse como señal de que para Franco el aspecto económico estaba llamado a ser el determinante en las relaciones de España con Alemania en los años siguientes. La persona que sondeó a Franco y transmitió su *placet* al *Auswärtiges Amt*, el Dr. Schneider, encareció que se procediera con celeridad señalando que en Madrid se acrecentaban las alusiones a una próxima retirada de Aguirre en protesta por la vacancia de la Embajada alemana. En caso de continuar retrasándose el nombramiento, añadía, el daño a las relaciones bilaterales sería ya inevitable<sup>134</sup>.

Antes de aceptar el nombramiento como embajador en España, el príncipe Adalbert pidió autorización para ello al jefe de la casa real de Wittelsbach, el príncipe heredero Rupprecht von Bayern. Éste comunicaba el 8 de julio de 1952 por escrito a Adenauer su anuencia, añadiendo una salvaguardia para dejar claro que el heredero nominal del trono de Baviera marcaba distancias hacia la República Federal de Alemania como forma de Estado y hacia la abolición de la monarquía en el Land de Baviera: «*Por supuesto, mi consentimiento no significa en absoluto un reconocimiento de la forma de Estado republicana en Baviera*». <sup>135</sup> Hecha esta salvedad, Adalbet von Bayern comunicó su aceptación a H. Blankenhorn el 9 de julio

---

<sup>133</sup> Esta suposición se basa en un escrito para Hans Globke, Oficina del canciller federal, reproduciendo un *télex* sin firma, fechado a 9 julio 1952, que puede consultarse en BA B 136/3652. B. Aschmann incluye esta referencia a Gardemann (ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 214 y n. 91) e incluye la opinión (*ibidem* n. 90) de un funcionario del Ministerio Federal de Economía que abogaba por romper la norma de no nombrar a miembros del NSDAP como embajadores, en países como España o Turquía, donde no eran de temer ataques contra estos representantes de tiempos del Eje. Creo que esta afirmación, procedente de un funcionario de un ministerio que no tenía participación alguna en la política de personal del servicio exterior de la RFA, no tiene demasiado peso. Tanto la Oficina para Cuestiones Extranjeras de la cancillería, como posteriormente el *Auswärtiges Amt*, siguieron un criterio muy distinto, buscando en lo posible el distanciamiento con los tiempos del III Reich, como muestra cuanto llevamos dicho en estas páginas y como ha mostrado MÜLLER, C.: *Relaunching...*, *op. cit.*, pp. 208-214.

<sup>134</sup> Interpreto que es Franco esta instancia suprema («*oberste Stelle*») española ante la que se sondea la designación de Adalbert von Bayern. Escrito de Repenning, Oficina del canciller federal, a Hans Globke, 26 junio 1952, en el que se reproduce un telegrama del Dr. Schneider recibido por Repenning ese mismo día, BA B 136/3652. ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 215, sugiere que este Dr. Schneider es Erich Schneider, que participó en el comercio hispano-alemán de armas y en la producción conjunta del fusil CETME.

<sup>135</sup> Véase nota 17 en la p. 446 de *Die Kabinettsprotokolle der Bundesregierung*, Band 5 (1952). Bearb. von Kai von JENA. Boppard a.R.: Harald Boldt Verlag, 1989; *cfr.* BAYERN, A. von: *Erinnerungen*, *op. cit.*, p. 538.

de 1952<sup>136</sup>. Bonn solicitó el *placet* a Madrid inmediatamente para poder hacer el nombramiento antes de que el parlamento celebrara su última sesión antes de las vacaciones, el 18 de julio<sup>137</sup>. El gobierno español cumplió con la formalidad sin dilaciones. El día 17 el *Auswärtiges Amt* dio a conocer mediante una nota de prensa que el gobierno español había concedido su *agrément* al príncipe Adalbert von Bayern como Embajador extraordinario y plenipotenciario de la RFA en Madrid.<sup>138</sup>

¿Quién era Adalbert von Bayern o, como se le llamaba en España, Adalberto de Baviera? En primer lugar y ante todo, un aristócrata bávaro con íntimas conexiones familiares y vitales con España<sup>139</sup>. Había nacido el 3 de junio de 1886 en el Palacio de Nymphenburg, en Munich, y era hijo de Luis Fernando de Baviera y de la infanta Paz de Borbón. Por el lado materno era, por tanto, nieto de Isabel II de España, a la vez que sobrino del rey Alfonso XII y primo de Alfonso XIII. De esta manera era también tío en segundo grado de don Juan de Borbón, dato este último que en la semblanza sobre su persona preparada por la Oficina de Información Diplomática no aparecía mencionado expresamente<sup>140</sup>. Su hermano el infante Fernando de Baviera residía habitualmente en Madrid. Adalbert estaba emparentado además por matrimonio con la casa de Habsburgo, ya que su esposa, la princesa Augusta –nacida condesa de Seefried auf Buttenheim-, era biznieta del emperador Francisco José I de Austria. Caballero de la orden española del Toisón de Oro y miembro de la Orden de Santiago además de comandante –retirado- del Ejército bávaro, sus aficiones intelectuales le llevaron a estudiar historia, materia en la que se doctoró y a la que dedicó varias monografías<sup>141</sup>.

En cuanto a sus vínculos con España, Adalbert von Bayern estaba considerado un excelente conocedor de la historia y la cultura españolas –además de del idioma, que hablaba como propio desde la infancia-. Cuando ya el nuevo embajador se había dado a conocer a los círculos sociales y periodísticos españoles, el diario vespertino *Madrid* le dedicó una semblanza en la que se afirmaba: «*Don Adalberto habla español castizo: está pidiendo a gritos una capa y una tertulia y le sobran señorío y realeza por los cuatro costados. (...) No podía encontrar la adolescente Bundesrepublik un hombre más simpático para Embajador, enraizado*

---

<sup>136</sup> Escrito para el Dr. Globke, Oficina del canciller federal, reproduciendo un telegrama de 9 julio 1952, BA B 136/3652.

<sup>137</sup> Tel. nº 110, embajada de España en Bonn al MAE, 12 julio 1952, AMAE R 3358/8.

<sup>138</sup> Nota de prensa del AA nº 721/52 de 17 julio 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>139</sup> Los datos siguientes proceden de diversas fuentes: OID, Ficher, nº 359, «Personalidad de S.A.R. Adalberto de Baviera», 14 junio 1952, AMAE R 3358/8; Nota de prensa del AA nº 721/52 de 17 julio 1952, PAAA Abt. 3/358; desp. de Adalbert von Bayern al AA, 4 junio 1954, PAAA Abt. 3/359; así como BAYERN, A von: *Erinnerungen, op.cit., passim*.

<sup>140</sup> OID, Ficher, nº 359, «Personalidad de S.A.R. Adalberto de Baviera», 14 junio 1952, AMAE R 3358/8. Bayern comunicó de antemano su designación a don Juan de Borbón para evitar malentendidos, expresándole su confianza en que el heredero del trono español «*preferiera tener a su tío antes que a un extraño como embajador*». BAYERN, A von: *Erinnerungen, op.cit.*, p. 538.

<sup>141</sup> Era autor de un estudio sobre *El fin de los Habsburgo en España*, de una biografía de Maximiliano I, de una monografía sobre Eugenio de Beauharnais y de una historia del Palacio y del Parque de Nymphenburg. Asimismo era miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia.

con la España eterna»<sup>142</sup>. Entre 1950 y 1952 presidió además la Sociedad Germano-Española, una asociación creada en Munich en noviembre de 1950 para fomentar las relaciones culturales y económicas entre España y la RFA

Es evidente que había una cierta paradoja en la designación de un miembro de la antigua casa reinante de Baviera como embajador de la *República* Federal de Alemania y en su envío a España, que desde 1947 (Ley de sucesión a la jefatura del Estado) era un Reino, aunque sin rey. Alguna información periodística alemana del momento afirmó que en Madrid se recibió con gran satisfacción el nombramiento de Adalbert von Bayern y que dado que España caminaba hacia una «restauración» monárquica, «*un Príncipe de Baviera ha de ejercer una influencia política y cultural mayor que la de cualquier embajador*»<sup>143</sup>. Los monárquicos habrían saludado especialmente la designación debido al parentesco del elegido con la casa de Borbón y por ser síntoma de que «*la tirantez entre Franco y Don Juan va desapareciendo*»<sup>144</sup>, una apreciación algo excesiva. En cualquier caso, la noticia fue recibida con gran satisfacción en Madrid, donde Adalberto de Baviera era bien conocido por sus estrechos lazos familiares con la familia real<sup>145</sup>.

Pese a reunir un perfil que lo hacía aceptable para el régimen de Franco, la opción por Bayern estaba llena de incógnitas y resultó una sorpresa para el propio elegido, debido a su absoluta falta de experiencia como diplomático y a su edad, 66 años en 1952. Llevaba además veinte años sin pisar España<sup>146</sup>, lo que hacía temer que su conocimiento de los cambios producidos en el país desde los tiempos de la II República no fuera todo lo amplio que sería de desear. Su absoluto desinterés por la política alemana del momento es algo que él mismo confiesa sin rubor en sus memorias, en las que indica que cuando Blankenhorn se puso en contacto con él para ofrecerle la embajada, «*[h]asta ese momento, del gobierno federal sólo sabía que Heuss era el presidente y Adenauer el canciller*»<sup>147</sup>. No es sorprendente que tuviera que prepararse para el cargo poniéndose a estudiar a fondo, un tanto a marchas forzadas, la estructura de la República Federal de Alemania<sup>148</sup>. Seguramente no era él el único que consideraba que el puesto de embajador iba a desempeñarlo solamente durante «*un breve periodo de transición*», que serviría para restablecer las relaciones con España rotas en 1945<sup>149</sup>, y seguramente también es sincero cuando en sus memorias afirma que aceptó en la conciencia de que no iba a ser para mucho

---

<sup>142</sup> Madrid, 31 octubre 1952.

<sup>143</sup> Crónica de W. Schulz en *Aachener Nachrichten*, 19 julio 1952.

<sup>144</sup> Crónica de Barth en *Süddeutsche Zeitung* (Munich), 19 julio 1952.

<sup>145</sup> Información de la agencia *dpa* «Spanien begrüsst Ernennung des deutschen Botschafters», Madrid, 22 julio 1952, consultable en PAAA Abt. 3/358. Franco, en concreto, que manejaba con ambigüedad calculada la posibilidad de la restauración monárquica como medio para dividir a las distintas «familias» del régimen, prodigaba sus atenciones hacia Adalbert von Bayern, distinguiéndolo por encima de otros embajadores. Despacho de A.v. Bayern, embajada RFA Madrid, 30 noviembre 1953, al AA, PAAA Abt. 3/280.

<sup>146</sup> BAYERN, A. von: *Erinnerungen*, op. cit., p. 537.

<sup>147</sup> *Ibidem*, p. 535.

<sup>148</sup> *Ibidem*, p. 538.

<sup>149</sup> *Ibidem*, p. 535.

tiempo<sup>150</sup> y que veía su misión como de un «pionero»<sup>151</sup> o la de quien siembra el campo para que luego venga un sucesor a recoger la cosecha<sup>152</sup>. Como él mismo expresaría, suponía que en el *Auswärtiges Amt* habían pensado que en España se le abrirían las puertas, cerradas durante ocho años, más fácilmente que a un diplomático de carrera desconocido en el país, una idea que no es desacertada<sup>153</sup>. Si recordamos lo difícil y delicado que había sido llegar a dar con una persona aceptable desde todos los puntos de vista, hay que concluir que la elección fue razonablemente acertada. Adalbert von Bayern cumplió sin estridencias su delicado cometido de representar a una Alemania «nueva» y que rechazaba cualquier vínculo con el nazismo, ante una España en la que no se entendía muy bien este cambio y donde no se veía contradicción en admirar por igual a Hitler y a Adenauer. Su falta de conocimientos específicos sobre política internacional y sobre el trabajo diplomático práctico fue compensada por el competente personal de la Embajada alemana en Madrid<sup>154</sup>.

Bayern llegó a Madrid el 28 de octubre y, ya fijada la fecha del 6 de noviembre para la entrega de cartas credenciales, realizó su primera visita oficial a Martín Artajo el día 3 de noviembre de 1952. Sus anotaciones indican que no pasó ésta de ser una visita protocolaria que discurrió en un ambiente muy cordial; Artajo le expresó la altísima estima que Franco y él mismo profesaban hacia el canciller Adenauer y le invitó a discutir con él abiertamente todas las cuestiones que se le planteasen, «*también las difíciles y de naturaleza más seria*», lo que parecía ser una alusión al único problema grave pendiente entre los dos países: el bloqueo de las propiedades alemanas en España<sup>155</sup>. Mayor contenido político tuvo el primer encuentro de Bayern con Franco, el 6 de noviembre de 1952, con motivo de la presentación de cartas credenciales. La presencia de numerosos madrileños en la calle que acompañaron el trayecto de Bayern desde el Palacio de Santa Cruz hasta el Palacio de Oriente con gritos de «*¡Viva Alemania!*» presagiaba un encuentro presidido por la cordialidad<sup>156</sup>. Ante Bayern, el *caudillo*, tras expresar su satisfacción por el restablecimiento de las amistosas relaciones entre España y Alemania, se refirió inmediatamente a la participación de la Alemania de Hitler en la guerra civil

---

<sup>150</sup> *Ibidem*, p. 538.

<sup>151</sup> *Ibidem*, p. 618.

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 537.

<sup>153</sup> *Ibidem*, p. 536.

<sup>154</sup> En general, los despachos remitidos desde la Embajada con la firma de Adalbert von Bayern muestran un buen conocimiento de la situación interna en España. Respecto a la capacidad concreta del titular de la Embajada para el trabajo diplomático, cabe recoger la valoración de Martín Artajo, quien ante la próxima sustitución de Bayern por un diplomático de carrera en 1956 aludió «*a la caballerísima personalidad, pero limitada eficacia del Príncipe Adalberto, celebrando que viniese un Embajador enterado de los asuntos*». MAE, D.G. Política Exterior, «Entrevista con el señor Strauss, Ministro alemán de Asuntos Atómicos», 13 julio 1956, AMAE R 4503/2.

<sup>155</sup> Tel. cif. nº 14 de Bayern, embajada RFA Madrid al AA, 3 noviembre 1952, PAAA Abt. 3/358; también informa sobre el tono –pero no sobre el contenido– de su primer encuentro con Artajo en BAYERN, A., *Erinnerungen, op. cit.*, pp. 553-554.

<sup>156</sup> Tel. cif. nº 18 de Bayern, embajada RFA Madrid al AA, 6 noviembre 1952, PAAA Abt. 2/260.



española, así como a la entrevista de Hendaya de octubre de 1940. El agradecimiento por la ayuda alemana permanecía imborrable en el ánimo de Franco que, como refirió Bayern en un telegrama al *Auswärtiges Amt*,

*«Habló extensamente sobre la guerra civil y, sobre todo, sobre sus comienzos. Subrayó, con un recuerdo agradecido, el hecho de que habían sido alemanes quienes habían permitido en aquellos tiempos su lucha contra el bolchevismo.»*<sup>157</sup>

En cuanto al encuentro con Hitler en Hendaya, ofreció su versión ya conocida sobre el fracaso de las negociaciones. Respecto a la figura de Hitler como persona y como hombre de Estado, Franco expresó sus objeciones a la misma, siendo secundado en este rechazo global al Führer por Martín Artajo, que asistía a la conversación. Artajo expresó a continuación su satisfacción por el resultado de las negociaciones para el acuerdo comercial; Franco, que expresó su admiración por la reconstrucción y la expansión económica de la RFA, así como su deseo de que toda Alemania pudiera reunificarse pronto, dijo también que esperaba un aumento del comercio entre los dos países, para finalizar afirmando que la península Ibérica sería siempre un bastión contra el bolchevismo<sup>158</sup>.

Con la apertura de la Embajada, la Oficina de Intereses Alemanes en España dio por concluida su actividad, reducida en la expedición de pasaportes, visados y documentos de identidad a los alemanes establecidos en el país<sup>159</sup>.

### **2.2.3. La constitución de la red consular de la RFA en territorio español y la colonia alemana.**

Una de las primeras tareas a las que se enfrentaba el nuevo embajador alemán, Adalbert von Bayern, era obtener información precisa sobre el número de alemanes residentes en España, su distribución geográfica, la composición de las diferentes colonias, la naturaleza de las relaciones en el interior de las mismas, la

---

<sup>157</sup> El contenido de esta entrevista está recogido en el tel. cif. n° 18 de Bayern, embajada RFA Madrid al AA de 6 noviembre 1952, PAAA Abt. 2/260; y en el desp. de Bayern al AA de 11 noviembre 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>158</sup> Tel. cif. n° 18 de Bayern al AA, 6 noviembre 1952, PAAA Abt. 2/260; y desp. de Bayern al AA, 11 noviembre 1952, PAAA Abt. 3/358; en este último documento se detalla que Franco explicó que había visto por primera vez a Hitler en una película documental sobre las Olimpiadas de Berlín de 1936 y que había obtenido la impresión de que en su persona coincidían naturalezas contrapuestas, una impresión que, afirmó, vio confirmada en su encuentro en Hendaya. La imposibilidad de acuerdo con Hitler en aquella ocasión la atribuyó Franco a la esperanza del Führer de alcanzar un arreglo amistoso con Francia tras su derrota y a su deseo de mantener el norte de África bajo influencia francesa. Franco se atribuyó el consejo al Führer de alcanzar más bien un acuerdo con Gran Bretaña.

<sup>159</sup> Hasta ese momento había gestionado esta Oficina un funcionario inglés de la Comisión Aliada de Control. Nota de la Time Inc., OID, de 5 agosto 1952, AMAE R 3358/8. El 17 de noviembre la Oficina de Circulación transfirió a la Embajada alemana la gestión de los visados y pasaportes para Alemania: desp. de Bayern al AA, 24 noviembre 1952, PAAA Abt. 3/358.

orientación política de sus integrantes, la existencia de asociaciones, colegios, instituciones propias, etc., y en definitiva obtener una imagen lo más precisa posible del mapa humano de la «germanidad» en España. Junto con esta labor informativa y derivada de ella se hallaba una labor organizativa: la necesidad de volver a poner en pie una red de consulados de carrera y consulados honoríficos en España como instrumento para velar y defender los intereses económicos y personales de la RFA en el país. El propio Adalbert von Bayern señala en sus *Memorias* que las relaciones con los miembros de las colonias en el país huésped, que constituyen habitualmente un problema difícil para un embajador, se veían todavía más complicadas en el caso de España por el hecho de que aquí no sólo permanecían los nazis acogidos a la «*gratitud*» de Franco, sino que además el número de los nacionalsocialistas se había acrecentado con la llegada de los que huían de Alemania<sup>160</sup>. Ello creaba una situación potencialmente conflictiva para la embajada.

Los datos sobre el volumen de la colonia alemana en España en la posguerra mundial varían mucho en función de la fuente a la que se recurra<sup>161</sup>. A partir de 1945 se extendió en la opinión pública internacional la idea de que el número de alemanes residentes en España, de forma permanente o temporal, había aumentado enormemente al final de la segunda guerra mundial debido a una huida masiva de nazis, miembros de las SS, espías y todo tipo de ciudadanos del *Reich* que escapaban de los aliados y hallaban refugio al amparo del régimen de Franco<sup>162</sup>. Incluso medios como *Associated Press* publicaban en 1952 informaciones según las cuales la colonia alemana en España estaría compuesta mayoritariamente por nazis huidos<sup>163</sup>. Sin embargo, al menos en cuanto al número de agentes nacionalsocialistas, el hecho de que los reclamados por los aliados dentro del programa *Safehaven* se limitara a la cifra de 255 –importante, pero muy lejos de los miles de los que se hablaba entonces– indica que el éxodo procedente de Alemania no fue, ni mucho menos, tan voluminoso como se había pensado.

---

<sup>160</sup> BAYERN, A. von: *Erinnerungen, op. cit.*, pp. 539-540. Bayern señala (p. 557) que procuró no preocuparse por la orientación política de los individuos de la colonia pero que no pudo desentenderse totalmente de la cuestión, como evidencian las precauciones que se tomaron a la hora de nombrar cónsules honoríficos.

<sup>161</sup> Los datos que proporcionaba la policía española sobre alemanes residentes en España indicaban siempre cifras por debajo de la realidad. Esto era así porque en España no existía para los alemanes la obligación de inscribirse en los consulados o de notificar a la policía su residencia nada más llegar al país. Los ciudadanos alemanes podían por ello permanecer en España hasta un año sin necesitar tarjeta de residencia, renovando simplemente cada tres meses un permiso de residencia provisional. Desp. de Breuer, embajada RFA Madrid, al AA, 20 marzo 1963 sobre «Zahl der in Spanien lebenden Deutschen», PAAA Ref. 206/83. Los datos policiales se basaban precisamente en las tarjetas de residencia expedidas y reflejaban solamente el número de alemanes que llevaban más de dos años residiendo en España. Desp. de la embajada RFA Madrid al AA, 17 octubre 1958 sobre «Zahl der in Spanien lebenden Deutschen», PAAA Ref. 206/83.

<sup>162</sup> Así por ejemplo *Hamburger Freie Presse* publicaba el 1 de julio de 1952 bajo el titular «Se buscan diplomáticos» la afirmación de que de que la «gran colonia alemana» en España «principalmente se compone de ex nazis fugados».

<sup>163</sup> Esta información en concreto fue hecha pública por *Associated Press* en Bonn el 1 de julio de 1952. Gottfried von Waldheim envió al AA un informe especialmente destinado a rebatir esta idea. Gottfried von Waldheim, informe confidencial de 5 julio 1952 sobre «Lage der Deutschen Kolonie in Spanien», PAAA Ref. 206/43.

Respecto al volumen de la colonia, las instrucciones que el *Auswärtiges Amt* entregó a Bayern indicaban que la cifra de alemanes en España había permanecido prácticamente estable desde 1948, con una ligera tendencia a aumentar, aunque medida como porcentaje de la población extranjera en España se hallaba incluso en situación de retroceso. A finales de 1948 había en España oficialmente 7.368 alemanes, a finales de 1950 eran 7.503 y en mayo de 1952 eran 7.700. El porcentaje de alemanes sobre la población extranjera total en España bajo de 13,60% en 1948 a 13,27% en 1950. Estas cifras corresponden solamente a los poseedores de tarjeta de residencia, que eran generalmente los mayores de 18 años que llevaran permaneciendo más de un año en el país. La cifra total de alemanes en España podía llegar, sumando a los menores de edad, a los 10.000 en 1952, según estimaciones del gobierno alemán. La cifra de unos 20.000 que apareció publicada en la prensa alemana habitualmente en estos años parecía claramente exagerada<sup>164</sup>. A partir de 1950-1951 el volumen de alemanes residentes en España comenzó a experimentar un cierto ascenso, debido a que la creciente industrialización de España llevó al país a un gran número de técnicos alemanes empleados en las nuevas ramas productivas en proceso de creación y expansión<sup>165</sup>. Para 1958 se estimaba que residían permanentemente en España unos 12.000 alemanes, lo que suponía el 12% de la población extranjera de España y convertía a la alemana en una de las colonias extranjeras más numerosas<sup>166</sup>. Hay que tener en cuenta que la relevancia y el peso social de la colonia alemana en concreto en España era seguramente mayor de lo que correspondía a esta cifra, dada la buena posición económica de muchos de ellos y los contactos y relaciones personales de que disponían<sup>167</sup>.

---

<sup>164</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 octubre 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>165</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 7 mayo 1953, PAAA Ref. 206/43. Así lo atestigua también Eberhard Maurer, que desde 1958 fue pastor de la comunidad protestante en Madrid, en MAURER, Eberhard (Hrsg.): *100 Jahre deutschsprachige evangelische Gemeinde Madrid. Herausgegeben im Jubiläumsjahr 1964 im Auftrag des Gemeindegemeinderates von Pfarrer Eberhard Maurer*. Madrid: 1964, p. 78.

<sup>166</sup> Esta cifra de 12.000 alemanes residentes era una estimación obtenida a partir de los proporcionados por el gobierno español, que en 1958 sólo recogían a los extranjeros con tarjeta de residencia y más de dos años de permanencia en el país. Con estos criterios, la policía española cifró la colonia extranjera en España en 7.597 personas, de las que 3.279 vivían en las provincias incluidas en la jurisdicción de la sección consular de la embajada alemana en Madrid, 3.470 vivían en el área del consulado de Barcelona y 848 en la del consulado de Bilbao. Desp. nº 335 de Knappstein, embajada RFA Madrid al AA, 18 marzo 1958, PAAA Ref. 206/83.

<sup>167</sup> Un cierto cambio demográfico comenzó a dibujarse en los años sesenta. Este cambio no afectó a la población alemana residente de forma permanente en España, que constaba en 1962 oficialmente de 8.196 personas y en 1963 de 8.828 –nuevamente hay que aplicar las correcciones habituales, con las que la cifra estaría cercana a los 12.000 o 13.000 residentes-. La principal novedad era el enorme crecimiento de la corriente turística alemana a España. En 1962 habían viajado a este país un total de 637.602 turistas alemanes, cifra que aumentó hasta los 794.102 al año siguiente. La gran mayoría de estos turistas realizaba estancias breves en España, pero un porcentaje significativo, superior a las 50.000 personas, permanecía en el país entre tres y seis meses. Con ello comenzaba a configurarse una peculiar colonia alemana, residente estacional que permanecía generalmente en los meses de invierno en las costas españolas. Los datos de 1962 y la referencia a los 50.000 residentes por entre tres y seis meses, en desp. Breuer, embajada RFA Madrid, al AA, 20 marzo 1963, «Zahl der in Spanien lebenden Deutschen», PAAA Ref. 206/83; los datos de 1963,

En cuanto a la distribución espacial, las colonias alemanas más importantes en 1950 eran Barcelona (2.728 personas) y Madrid (2.461). Muy de lejos seguían enclaves portuarios, como Las Palmas de Gran Canaria (134), Tenerife (182), San Sebastián (288), Bilbao (278), Valencia (159), y otras ciudades como Sevilla (194), Málaga (125), Cádiz (74), Granada (33), Huelva (30), Palma de Mallorca (90), Vigo (70), La Coruña (61), Oviedo (78), Zaragoza (68), Tarragona (65), Santander (52) y Gerona (51). En el resto de provincias había un total de 282 alemanes, formando colonias menos numerosas, según la información del gobierno de Bonn<sup>168</sup>. Casi un cuarto de los alemanes activos en España eran empleados, un sexto eran técnicos y porcentajes cercanos a un décimo eran empresarios, otra décima parte se dedicaban al comercio y otro décimo, en fin, eran profesores y traductores<sup>169</sup>. Debe añadirse un dato importante, como es que la congelación de los activos y propiedades alemanas en España aplicada por el régimen de Franco desde el 5 de mayo de 1945 se refirió sólo a aquellos activos y propiedades pertenecientes a personas físicas y jurídicas de nacionalidad alemana no residentes o domiciliadas en España en esa fecha; es decir, no afectaban a los miembros de la colonia residentes o domiciliados en el país. Una excepción la constituían los alemanes sobre los que pesara una orden de expulsión del gobierno español, independientemente de que la orden se hubiera cumplido o no: a éstos no se les consideró residentes y fueron por tanto objeto de expropiación de sus propiedades, en virtud del artículo 3º del convenio de 10 de mayo de 1948 entre España y los aliados<sup>170</sup>.

Esta cuestión enlaza con otra relacionada con los efectos de la segunda guerra mundial: la de cuál era la actitud actual de la colonia alemana ante el nazismo y ante la nueva forma de gobierno democrática de Alemania. Gottfried von Waldheim, en el informe de julio de 1952 al que nos hemos referido al comienzo de este apartado, negaba rotundamente que en España hubiera una significativa presencia de nazis escapados de los aliados. En 1946 habían huido, según Waldheim, muchos «*nacionalsocialistas radicales*» hacia España, pero no para refugiarse en este país, sino para pasar desde aquí hacia Argentina. Ese año, además, habían sido entregados a los aliados los jefes de los grupos locales del partido nazi, una serie de agentes de la Gestapo, y otros personajes del III Reich. Era cierto que en la España de Franco

---

en desp. de la embajada RFA Madrid al AA de 14 mayo 1964, «Zahl der in Spanien lebenden Deutschen», PAAA Ref. IA4/280.

<sup>168</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 octubre 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>169</sup> Los alemanes residentes en España presentaban, a la altura de 1957, la siguiente estructura profesional: empleados (23 %), técnicos (15 %), empresarios autónomos (12 %), representantes comerciales (11 %), profesores de idiomas y traductores (11 %), obreros industriales (5 %), agricultores (0,5 %). Desp. n° 335 de Knappstein, embajada RFA Madrid al AA, 18 marzo 1958, «Deutsche Kolonie in Madrid», PAAA Ref. 206/83.

<sup>170</sup> MAE: *Convenio entre España, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña relativo a la eliminación del potencial económico situado en España susceptible de constituir un peligro para la paz y de liquidación de saldos y reclamaciones de pago entre los Gobiernos de España y de Alemania y Protocolos Ejecutivo y financiero complementarios al mismo. Madrid, 10 de mayo de 1948. Madrid, MAE, 1948.*

quedaban alemanes fieles al nacionalsocialismo, reconocía este informante, pero se comportaban con reserva y permanecían escondidos, con la excepción de Otto Skorzeny, quien en realidad entraba y salía de España con todas las facilidades proporcionadas por los propios aliados<sup>171</sup>. En cuanto al resto de la colonia, la mayoría de alemanes residentes en España estaba «curada» de simpatías hacia el nacionalsocialismo, según Waldheim, por una serie de razones<sup>172</sup>. En resumen, concluía, en España no había grandes grupos con tendencias neonazis, del mismo modo que no había habido una presencia masiva de nazis huidos<sup>173</sup>.

El personal diplomático alemán tendría ocasión de comprobar y matizar estas informaciones sobre el terreno a partir de noviembre de 1952, cuando se reabrió la embajada en Madrid, así como de tomar el pulso al estado y composición de los diferentes grupos de alemanes residentes en España. El diseño de una red consular ofreció una ocasión excelente para ello.

Antes de la segunda guerra mundial, Alemania había mantenido una densa red de consulados honoríficos en España que se sumaban a los consulados de carrera en el país. El objetivo era reconstruir, al menos en parte, esta estructura. Apenas un mes después de asumir su cargo, Bayern envió al *Auswärtiges Amt* una propuesta para la creación de una red consular en dos fases, que comenzaría con la creación de consulados en Barcelona, Tetuán, Vigo, Sevilla, Valencia e Islas Canarias. En una segunda fase debía abordarse el nombramiento de cónsules honorarios, una tarea que se preveía difícil debido a la herencia de enfrentamientos y tensiones que la segunda guerra mundial y la posguerra habían dejado en la colonia alemana. En su propuesta de diciembre de 1952 Bayern explicaba la situación del siguiente modo:

*«Dadas las realidades existentes en el interior de la colonia alemana en España, la elección de cónsules honoríficos proporcionará todavía durante un tiempo ciertas dificultades, ya que las personalidades establecidas aquí desde hace más tiempo han estado expuestas casi sin excepción, debido a la evolución de los últimos años, a los ataques de unos grupos y otros. Por ello, la Embajada considera que el momento para la creación de una red de consulados honoríficos es todavía prematuro».*<sup>174</sup>

---

<sup>171</sup> Gottfried von Waldheim, informe confidencial de 5 julio 1952 sobre «Lage der Deutschen Kolonie in Spanien», PAAA Ref. 206/43.

<sup>172</sup> Entre estas razones, Waldheim señalaba las siguientes. Por una parte, los alemanes en España no habían olvidado que la Auslandsorganisation del NSDAP había prometido el pago de indemnizaciones por daños de la guerra civil a los alemanes evacuados por la fuerza en 1936, y que estas indemnizaciones no habían llegado nunca salvo, precisamente, para algunos funcionarios del partido. Por otra parte, habían sufrido expropiaciones de sus bienes, negocios, escuelas, etc. por parte de un régimen que debía su existencia en parte al NSDAP y que seguía profesando abiertamente simpatía por algunos relevantes nazis. En opinión de Waldheim, el relieve público que el régimen de Franco concedía a la figura de Skorzeny se debía a la acción de un pequeño grupo de españoles, no de los alemanes que, en su inmensa mayoría, no aprobaban tanta publicidad a un representante del III Reich. Gottfried von Waldheim, informe confidencial de 5 julio 1952 «Lage der Deutschen Kolonie in Spanien», PAAA Ref. 206/43.

<sup>173</sup> *Ibidem*.

<sup>174</sup> Desp. de Bayern al AA, 16 diciembre 1952, PAAA Abt. 3/359.

Medio año más tarde, en junio de 1953, el embajador alemán continuaba considerando prematuro el nombramiento de cónsules honoríficos. El problema no era la falta de candidatos: la embajada había recibido entretanto multitud de ofrecimientos y propuestas de terceras personas desde los más variados lugares de España, ante las que el embajador había guardado reserva para no despertar esperanzas infundadas y evitar comprometer decisiones futuras.<sup>175</sup> La creación de una buena red de consulados de carrera se había vuelto, en cambio, incluso más necesaria con el paso del tiempo, a la vista de las sustanciosas posibilidades de negocio en el campo de las obras públicas que se preveían de resultas de la inminente firma de los acuerdos defensivos España-EEUU. Bayern vaticinaba un impulso económico en España como resultado de la ayuda económica norteamericana que afluiría en breve y que en parte se destinaría a grandes contratos a largo plazo adjudicables a empresas extranjeras para la construcción de bases militares y otras instalaciones. El embajador aconsejó a Bonn movilizarse para que la RFA creara cuanto antes un «hecho consumado» con el establecimiento de una red de consulados de carrera<sup>176</sup>.

Los pasos necesarios para ello se tomaron sin demora. El *Auswärtiges Amt* abrió en la primavera de 1953 el primer consulado de carrera en España desde la guerra mundial, en Barcelona, y lo confió provisionalmente al cónsul Kurt Luedde-Neurath<sup>177</sup>, sustituido en julio de 1953 por Schaffarczyk<sup>178</sup>. La ciudad contaba con la colonia alemana más numerosa de España, cuya cifra podía alcanzar los 4.000 miembros incluyendo niños y no poseedores de tarjeta de residente<sup>179</sup>. Se trataba por lo demás de una colonia bien organizada y sin tensiones internas, ofreciendo sus integrantes, para satisfacción del embajador alemán, un ejemplo de autogobierno democrático. Los miembros de la colonia participaban en el sostenimiento de un colegio alemán, del Hospital de las Colonias Extranjeras, de la Asociación Alemana de Beneficencia y de otras asociaciones. En la ciudad de hallaba además una delegación de la Cámara de Comercio alemana para España<sup>180</sup>.

El segundo de los consulados de carrera, en Bilbao, se confió al cónsul Norbert Berger, quien recibió el exéquatur del gobierno español en diciembre de 1953<sup>181</sup> y tomó posesión del cargo en abril de 1954.<sup>182</sup> Berger comprobó en sus primeros contactos con las más altas personalidades civiles y militares de Bilbao lo profundamente arraigada que estaba en España el recuerdo admirativo por el III Reich y la nula sensibilidad de los españoles hacia el cambio político en Alemania y

---

<sup>175</sup> *Ibidem*.

<sup>176</sup> Desp. de Bayern al AA de 16 junio 1953 «Dienstreise des Botschafters nach Barcelona», PAAA Abt. 3/359.

<sup>177</sup> Tel. cif. nº 102 de Bayern al AA, 20 mayo 1953, PAAA Abt. 3/359.

<sup>178</sup> Apunte del Abt. I del AA, 17 julio 1953, PAAA Abt. 3/359.

<sup>179</sup> Desp. del consulado general RFA Barcelona al AA, 8 enero 1955, PAAA Ref. 206/37.

<sup>180</sup> Desp. de Bayern al AA de 16 junio 1953 «Dienstreise des Botschafters nach Barcelona», PAAA Abt. 3/359.

<sup>181</sup> Apunte del Abt. I del AA, 24 diciembre 1953, PAAA Abt. 3/359.

<sup>182</sup> Telegrama nº 1 del consulado RFA Bilbao al AA, 5 abril 1954, PAAA Abt. 3/359.

hacia la problematización del pasado alemán más reciente. Todas las personalidades, y en especial el gobernador civil, le aseguraron que albergaban desde siempre sentimientos de amistad hacia el pueblo alemán, sentimientos que eran independientes de la forma de Estado, «ya se tratara de la Alemania del Kaiser, la República de Weimar, el Tercer Reich o la República Federal». El gobernador civil de Vizcaya le comentó de paso que poseía una condecoración de tiempos del nazismo y que en el pasado la había llevado siempre puesta, incluso en presencia de los aliados. Sin duda el gobernador español buscaba con esta confidencia atraerse la simpatía del nuevo cónsul. La falta de sensibilidad que con ello mostraba hacia el hecho de que éste representaba a una Alemania democrática que buscaba construirse sobre bases completamente diferentes a las del III Reich era característica de muchos de los españoles con los que trataban los diplomáticos, empresarios, académicos o políticos alemanes<sup>183</sup>.

El cónsul en Barcelona, Schaffarczyk, tuvo una experiencia muy parecida en su primera entrevista con el Capitán General de Mallorca, Antonio Esteban Espinosa, en el verano de 1954. Espinosa había luchado con la División Azul en el frente ruso y mantenía de aquellos tiempos una fuerte amistad con el capitán general Model. Orgulloso, Espinosa mostró a Schaffarczyk el certificado que le hacía acreedor de la Orden del Águila alemana con espadas, el anillo con espadas y hojas de roble concedido por el Ejército alemán, y diversas muestras de correspondencia con el capitán general Model. «Manifestó abiertamente», consignó Schaffarczyk en su informe sobre esta entrevista, «su amistad hacia el pueblo alemán, que era independiente de la forma de gobierno»<sup>184</sup>. Claramente, no debió de pensar en la incomodidad que podía causar en un cónsul que representaba a un Estado alemán democrático la exhibición de reliquias que testimoniaban la colaboración reciente de la dictadura de Franco con el III Reich.

Volvamos a la cuestión de los consulados. Tras el establecimiento de los consulados de carrera de Barcelona y Bilbao, Alemania completó su red consular con el nombramiento de cónsules honoríficos en Málaga, Granada (establecidos en febrero de 1955; el de Granada, con la categoría de viceconsulado honorífico), Tarragona, Vigo (febrero de 1956), Sevilla y Valencia (marzo de 1956), Cádiz, Huelva y Cartagena (mayo 1956), y Santander (mayo de 1956).<sup>185</sup> A ellos se sumaron a lo largo de los años restantes de la década los consulados de Santa Cruz

---

<sup>183</sup> Desp. de Berger, cónsul de la RFA en Bilbao, al AA sobre «Antrittsbesuche bei spanischen Regierungsstellen», 27 abril 1954, PAAA Abt. 3/359.

<sup>184</sup> Desp. de Schaffarczyk, cónsul de la RFA en Barcelona, al AA, 6 agosto 1954, PAAA Abt. 3/359.

<sup>185</sup> Los nombramientos oficiales remitidos por el *Auswärtiges Amt* a los nuevos Cónsules se encuentran en PAAA Ref. 206/37. La situación de realización de esta estructura consular en el momento en que Adalbert von Bayern concluyó su misión como embajador en Madrid, en desp. de Bayern, embajada RFA Madrid al AA sobre «Dreieinhalb Jahre Deutsche Botschaft in Madrid», 20 marzo 1956, PAAA Ref. 206/37.

de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, el de Palma de Mallorca y el de San Carlos (Fernando Poo)<sup>186</sup>.

No resultó sencillo poner en pie esta estructura debido a las decisiones personales que había que tomar, las rivalidades existentes en el seno de algunas colonias alemanas, etc. En primer lugar hubo que despejar la cuestión, no siempre sencilla, de dónde crear consulados honoríficos. Dos modelos se ofrecían: el gobierno alemán podía optar por nombrar muchos cónsules y establecer una estructura muy densa; o por el contrario podían nombrarse sólo en aquellas ciudades en las que hubiera una colonia alemana suficientemente abundante o intereses económicos alemanes relevantes, generalmente expresados mediante la presencia sobre el terreno de empresas de capital alemán o que fueran propiedad de alemanes residentes en España. Por otra parte, había que dar con personas que respondieran al perfil idóneo de un cónsul honorífico. Este debía ser una persona adinerada o al menos con independencia económica, puesto que el cargo llevaba asignada cantidad alguna; con tiempo disponible para dedicar a la actividad consular; no lastrado por pasadas vinculaciones con el nazismo; tener una edad adecuada, ni demasiado mayor ni demasiado joven; gozar de suficiente reputación dentro de la colonia alemana y ser un miembro activo de la misma, mediante la participación en asociaciones, en el sostenimiento de los colegios alemanes, etc.; y por último, ser persona con buenos contactos y relaciones con las autoridades locales.

En cuanto a las tareas que asumía un cónsul honorífico, debía partirse del hecho de que el cargo no conllevaba la percepción de sueldo alguno ni de ventajas materiales inmediatas. Esta circunstancia dificultaba la posibilidad de encontrar personas adecuadas y dispuestas para el cargo<sup>187</sup>. Por regla general se elegía para el puesto a hombres de negocios, dedicados generalmente al comercio, que ponían a disposición de su desempeño de las funciones consulares sus propias oficinas y recursos materiales y personales como mecanógrafas, entre otros. En 1960, por ejemplo, todos los cónsules honoríficos alemanes en España se dedicaban a actividades comerciales<sup>188</sup>. La mayor parte de las actividades consulares que desempeñaban no les generaban ingresos; entre ellas, una de la que más tiempo absorbía ya a mediados de los años cincuenta era la atención a los turistas alemanes en cuantas gestiones tuvieran que hacer ante las autoridades españolas<sup>189</sup>. Cabe suponer que con el auge del turismo alemán en España en los sesenta esta asistencia

---

<sup>186</sup> Desp. de Welck, embajada RFA Madrid al AA sobre «Politische Unterrichtung der Wahlkonsuln», 28 marzo 1960, PAAA Ref. 206/86.

<sup>187</sup> Esta dificultad ya había surgido en el periodo de entreguerras, en el que una serie de cónsules honoríficos exigieron como condición para continuar con sus funciones que el *Auswärtiges Amt* les cubriera al menos los gastos que se derivaban de su actividad consular. Copia de un informe de fecha 23 marzo 1953 escrito por el Walter Poensgen, diplomático alemán retirado, tras una estancia de algo menos de un mes en Tenerife; en PAAA Ref. 206/38.

<sup>188</sup> Desp. de Welck, embajada RFA Madrid al AA sobre «Politische Unterrichtung der Wahlkonsuln», 28 marzo 1960, PAAA Ref. 206/86.

<sup>189</sup> Despacho de Bayern al AA, 4 noviembre 1955, PAAA Ref. 206/38.



a los viajeros alemanes multiplicaría las obligaciones y responsabilidades de los consulados honoríficos, absorbiendo cada vez más tiempo y esfuerzos.

Vamos a ver a continuación cómo se aplicaron estos principios en la práctica en la creación de los primeros consulados honoríficos alemanes en España, lo que nos servirá para obtener una imagen más detallada de las distintas colonias alemanas y para detectar los problemas principales, como la gran implicación de las distintas colonias alemanas con el nacionalsocialismo hasta 1945. El caso de Málaga proporciona un buen ejemplo de ello.

La provincia de Málaga contaba con una colonia compuesta por 278 alemanes en 1955, en su mayoría empleados o comerciantes. En contraste con las actividades culturales que en otros lugares organizaban los miembros de la colonia alemana, Málaga aparecía como «*un erial*» cultural; antes de 1945 había habido un colegio alemán, pero tras la guerra las perspectivas de reactivarlo eran nulas, porque la mayor parte de los alemanes de la ciudad se había «hispanizado» y no había población alemana suficiente ni interés en una institución de este tipo. El recién nombrado cónsul honorífico Küsters, que asumió su cargo en 1955, informó a Junges, encargado de la sección cultural de la embajada, de que «*la ideología nacionalsocialista está aquí todavía muy fuertemente enraizada*»<sup>190</sup>; esto era algo bastante común en las comunidades alemanas en el exterior donde había penetrado la *Auslandorganisation* (AO, Organización Exterior) del NSDAP. Para contrarrestar esta situación, Küsters consideraba muy necesario «*realizar propaganda por medios no políticos sino culturales*», y sugería la creación de algún tipo de *Círculo Cultural* que despertara en la colonia el interés por los logros culturales de la República Federal<sup>191</sup>.

En Sevilla la elección de la persona idónea no planteó dificultad alguna. Bayern halló un candidato ideal en Emil Plate, un adinerado alemán de 51 años con 27 años de residencia en la provincia y co-propietario de una valiosa finca cerca de la capital. A su favor hablaba el aprecio general de que gozaba entre la colonia alemana local, así como sus diversas labores de organización y promoción cultural<sup>192</sup>. En resumen, por lo que respectaba a la capital bética, «*el señor Plate es el alma de toda actividad alemana*», en palabras de Bayern. Su designación para el cargo era por tanto lógica, si bien no faltaban otros candidatos posibles, como Georg Mauer, director de la filial del Banco Comercial Transatlántico en Sevilla, también un buen

---

<sup>190</sup> Werner Peiser, «Bericht des Kulturreferenten der Botschaft der Bundesrepublik Deutschland in Madrid Herrn Botschaftsrat Prof. Dr. Werner Peiser über seine Dienstreise nach Sevilla, Granada und Málaga in der Zeit vom 6.-14.1.1956», anexo al desp. de la embajada RFA Madrid al AA de 27 enero 1956, PAAA Ref. 206/38.

<sup>191</sup> *Ibidem*.

<sup>192</sup> Así por ejemplo, había fomentado la creación y desempeñado el cargo de primer presidente de la asociación «Centro Cultural Alemán», creada en enero de 1955 para el fomento de las relaciones culturales hispano-alemanas y para mantener un jardín de infancia y una escuela elemental para niños españoles y alemanes; e incluso en la última Feria de Sevilla había financiado una caseta (bajo el rótulo de «Otto y Fritz») de neto sabor germánico. Despacho de Bayern al AA de 4 noviembre 1955, PAAA Ref. 206/38.

candidato con buenas relaciones con círculos españoles, y Heinrich Zimmer, propietario de una empresa de exportación de corcho, apreciado en la colonia e igualmente con buenos contactos en círculos españoles.<sup>193</sup>

Del mismo modo que en Sevilla, la designación de vicecónsul honorífico en Granada, que recayó en el señor Horwitz-Karger, no generó conflictos reseñables. A ello pudo contribuir el menguado volumen de la colonia alemana, compuesta solamente por un puñado de personas<sup>194</sup>.

En algunos casos, en cambio, la elección de la persona idónea resultaba ardua y complicada debido, por una parte, a las disensiones existentes en el interior de la colonia y, por otra, a la dificultad en hallar un candidato que no hubiera destacado por su implicación con el nacionalsocialismo. Un buen ejemplo de ello lo constituye Vigo, que como puerto marítimo registraba un importante tráfico comercial con los puertos alemanes –aunque sensiblemente menor que en los años anteriores a la guerra-. Una serie de posibles candidatos al cargo de cónsul se descalificaban por su reciente vinculación directa con el NSDAP. Era el caso de Franz Boehme, uno de los alemanes más pudientes de la colonia local, copropietario de la empresa *Rubira y Boehme S.L.*, sobre el que Bayern pudo saber que se había «*expuesto especialmente*» vistiendo en público el uniforme de funcionario del partido nazi y a través de sus «*discursos marcadamente nacionalsocialistas*». Boehme habría trabajado además para el Sicherheitsdienst (SD), según las informaciones que aportó a la embajada Richard Kindling, quien fuera durante largos años cónsul honorífico en la ciudad. A este círculo de personas lastradas por su apoyo al nazismo pertenecía también, según los datos que pudo recolectar Bayern, el jefe de grupo local del NSDAP Meyer, el señor von Eitzen, y otros miembros de la colonia<sup>195</sup>.

Uno de los integrantes de este grupo, Karl August Vorkauf, maniobró activamente en 1955 ante la embajada alemana para obtener el nombramiento de cónsul honorífico, a pesar de que como él mismo desveló había sido desde 1936 hasta 1945 jefe del Frente del Frente Alemán del Trabajo (*Deutscher Arbeitsfront*) y desde febrero de 1944 hasta abril de 1945 subjefe del grupo local del NSDAP en Vigo. Vorkauf, que contaba 52 años en 1955 y llevaba entonces 28 años residiendo en la ciudad, era uno de los dos miembros más adinerados de la colonia local, copropietario de las empresas *Vorquímica S.L.* y *Laboratorios Europa S.L.* Ambicionaba el cargo de cónsul, pese a ser plenamente consciente de que su pasado político le descalificaba para ello, y para alcanzar su objetivo no dudó en ofrecer una versión edulcorada de su persona y de su pasada implicación con el nazismo, a la vez que trataba de desacreditar al otro candidato con más posibilidades, Hermann Kühne,

---

<sup>193</sup> Algún otro posible candidato fue descartado por Adalberto von Bayern por motivos como excesiva edad o problemas de salud, como ocurría en el caso de Gustav Draeger, que había desempeñado el cargo de cónsul honorífico en Sevilla antes de la segunda guerra mundial. *Ibidem*.

<sup>194</sup> Werner Peiser, «Bericht des Kulturreferenten der Botschaft der Bundesrepublik Deutschland in Madrid Herrn Botschaftsrat Prof. Dr. Werner Peiser über seine Dienstreise nach Sevilla, Granada und Málaga in der Zeit vom 6.-14.1.56», anexo al desp. de la embajada RFA Madrid al AA de 27 enero 1956, PAAA Ref. 206/38.

<sup>195</sup> Despacho muy confidencial de Bayern al AA, 9 noviembre 1955, PAAA Ref. 206/37.

con el que le enfrentaba una enemistad personal procedente de tiempos de la segunda guerra mundial. Vorkauf dirigió escritos a la embajada intentando explicar su pasado y tratando de dar la impresión –según la lectura que hacía Bayern de los hechos- de haber tenido que convertirse en jefe del Frente Alemán del Trabajo contra su propia voluntad y de haber velado desde su cargo porque no se cometieran abusos. La embajada recibió también sólo entre el 5 y el 10 de septiembre de 1955 seis escritos «*notoriamente encargados por Vorkauf*», en las que los remitentes presentaban al antiguo jefe del grupo local del partido «*poco menos que como un militante de la Resistencia*». Paralelamente, en Vigo toda una serie de personalidades locales desfilaron ante el consejero de embajada Lahusen, enviado por Bayern a la ciudad para recabar estudiar la cuestión del posible candidato, intercediendo por la candidatura de Vorkauf. Para Bayern, la sospechaba que el propio candidato había enviado a estos abogados de su causa era bastante plausible. Por otro lado, el embajador averiguó que Vorkauf había evitado mencionar algunos datos sobre su pasado que resultaban muy reveladores. Para empezar, al terminar la guerra Vorkauf había roto demostrativamente todo contacto con la colonia alemana y había obtenido para su hijo la nacionalidad española, nacionalidad a la que ahora trataba de renunciar para recuperar su pasaporte alemán. Además el propio Karl A. Vorkauf había adoptado la fe católica en 1946 para evitar ser entregado por las autoridades españolas a los aliados<sup>196</sup> cosa que logró gracias a la intercesión directa del obispo de Tuy ante Martín Artajo<sup>197</sup>. Estos hechos eran claros indicios de una fuerte vinculación con el nazismo en el pasado y hacían de Vorkauf un candidato poco adecuado para ser elegido para un cargo tan representativo como el de cónsul por el gobierno de la RFA.

El principal candidato para el puesto era Hermann Kühne, el otro miembro más acaudalado de la colonia viguesa, de setenta años de edad y con cincuenta años de residencia en la ciudad portuaria. Era copropietario de una empresa, *la H. Kühne y Cía S.L.*, y representaba a otras varias firmas, españolas y alemanas -entre ellas, la *Krupp*- en la ciudad. Se valoraba en él especialmente su compromiso y actividad a favor de la colonia alemana local, lo que le había reportado la consideración de sus compatriotas, y en especial el hecho de que había sido el presidente del *Deutscher Schulverein* desde su fundación en 1925 hasta su disolución forzada en 1947 –salvo una breve interrupción-. De su eficacia y habilidad como gestor da cuenta el hecho de que en 1945-46 lograra evitar que el edificio del colegio alemán pasara a manos de una asociación cultural francesa que lo codiciaba, con lo que podía mantenerse la esperanza de que dicho edificio, incautado por España en 1948, regresara algún día a manos de sus antiguos propietarios. Entretanto Hermann Kühne seguía apoyando con cuantiosos medios financieros la escuela alemana refundada tras la guerra y presidida

---

<sup>196</sup> *Ibidem*.

<sup>197</sup> Para la intervención del obispo de Tuy en favor de «Carlos Vorkauf» y el deseo de Martín Artajo de corresponder a la petición del prelado, *vid.* COLLADO SEIDEL, Carlos: *Angst...*, *op. cit.*, p. 83.

por su yerno<sup>198</sup>. Y sobre todo, Kühne contaba con un pasado sin tacha: era, según supo Adalbert von Bayern, uno de los pocos miembros de la colonia alemana en Vigo que no había ingresado en el NSDAP ni en ninguna de sus organizaciones. Sin embargo, contra su nombramiento existía el obstáculo de su enemistad con Vorkauf, que afectaba a una colonia dividida en dos bandos.

Otros miembros de la colonia que podrían haberse considerado por no estar marcados por su pasado político eran, en cambio, demasiado jóvenes y carecían de la influencia deseable entre el resto de alemanes de la ciudad. Otros llevaban poco tiempo residiendo en Vigo, o no contaban con una situación financiera suficientemente desahogada. La situación era tan complicada que Bayern, para no tomar partido por ninguno de los bandos en conflicto, llegó a pedir al *Auswärtiges Amt* que considerara la posibilidad de nombrar cónsul al futuro director de la filial en Vigo de la empresa alemana *D.A.T.-Kabelgesellschaft*, una persona cuyo nombramiento todavía estaba pendiente de confirmar y que no había llegado aún a la ciudad; todo con tal de contar con una personalidad totalmente neutral y no lastrada por los enfrentamientos internos de la colonia<sup>199</sup>.

Finalmente, Bayern se decantó por la opción de Kühne, cuyo nombramiento como cónsul honorario comunicó al Ministerio de Asuntos Exteriores el 23 de marzo de 1956. Parecía el fin de los conflictos, pero no lo fue: la última palabra la tenía el Ministerio español de Asuntos Exteriores, que debía autorizar el nombramiento. En el camino se interpuso la Iglesia católica, que ya había intercedido diez años antes por el jefe del NSDAP Karl Vorkauf. El párroco de Nuestra Señora de Fátima, en Vigo, se dirigió ahora por escrito al director general de Asuntos Eclesiásticos, Mariano Puigdollers, quien a su vez escribió a Martín Artajo, para impedir que se nombrara cónsul a Kühne. El motivo que se deduce de la correspondencia conservada en los archivos es el hecho de que Kühne era protestante. Pocos días después, el 20 de abril de 1956, Artajo comunicaba a Puigdollers que su petición iba a ser correspondida, en estos términos: «*Te diré para tu tranquilidad que el Negociado correspondiente a los Cónsules honorarios tiene orden de dejar en suspenso dicho nombramiento, ya que puede manifestarse a la Embajada de Alemania que el interesado no es persona grata*»; por tanto, Madrid vetó el nombramiento de Kühne<sup>200</sup>.

El hilo de la documentación se detiene aquí, por lo que no hemos podido reconstruir qué solución adoptó finalmente el gobierno alemán. Lo expuesto es suficiente, sin embargo, para mostrar las dificultades que los diferentes comportamientos durante el tiempo del III Reich podían dejar como herencia en el interior de las colonias alemanas y los problemas con que se encontraba el *Auswärtiges Amt* y la embajada en Madrid para reconstituir un tejido consular a la

---

<sup>198</sup> Despacho muy confidencial de Bayern al AA, 9 noviembre 1955, PAAA Ref. 206/37.

<sup>199</sup> *Ibidem*.

<sup>200</sup> Carta de Mariano Puigdollers, Director General de Asuntos Eclesiásticos, a Martín Artajo, 6 abril 1956; carta de Martín Artajo a Puigdollers, 20 abril 1956; nota del MAE sobre «Designación de un Cónsul de Alemania en Vigo», 17 junio 1956; AMAE R 4212/12.

vez no lastrado por el pasado y aceptable para la mayoría de los alemanes a los que debía servir.

Valencia constituyó otro caso conflictivo, si bien aquí los problemas se derivaban exclusivamente de las rivalidades internas. La importancia económica de la ciudad se derivaba del hecho de que poseía el principal puerto exportador de productos agrícolas a Europa, entre ellos las naranjas que constituían la mayoría de la exportación española a Alemania. La mayoría de los 300 alemanes residentes en la ciudad eran de hecho comerciantes dedicados a la exportación<sup>201</sup>. Valencia contaba con un colegio alemán cuya situación jurídica no estaba clara y cuya asociación correspondiente, el *Schulverein*, estaba, según la información que recopiló Schaffarczyk, compuesto por antiguos nacionalsocialistas. A los miembros de la asociación se oponía una parte de la colonia que no había pertenecido al partido nazi, liderada por Fromm, el representante en Valencia de la empresa eléctrica *AEG* y director de la Asociación de Beneficencia alemana local. Las disensiones internas afectaban también a la oficina en Valencia de la Cámara de Comercio Alemana en España, cuyo director, Weber, era rechazado mayoritariamente por la colonia debido al parecer a su colaboración con los aliados después de 1945<sup>202</sup>. En los años 1954-55 se examinó la posibilidad de crear un consulado de carrera, pero finalmente el *Auswärtiges Amt*, tras consultarlo con la Embajada en Madrid, desistió del proyecto al constatar que era imposible hallar un candidato al gusto de todos: por cada candidato que se proponía surgía otro contracandidato que se consideraba en posesión de mejores títulos. En ausencia de una única personalidad relevante de consenso, las desavenencias locales impidieron una elección. Los motivos que pesaron para dejar vacante el posible consulado valenciano seguían vigentes en 1958, cuando un grupo de alemanes de la colonia en Valencia pidió por escrito al *Auswärtiges Amt* que se creara un consulado de carrera en la ciudad. El cónsul en Barcelona, Schaffarczyk, recomendó que no se siguiera esta petición<sup>203</sup>.

La decisión sobre las islas Canarias se mostró también complicada. Bayern pidió al *Auswärtiges Amt* reiteradamente en diciembre de 1952, junio de 1953 y abril de 1954 el nombramiento de un cónsul honorífico en las islas. La situación geográfica de las Canarias, la creciente importancia de estas islas para el tráfico marítimo alemán y las «condiciones especiales» que afectaban a la muy numerosa colonia alemana en el archipiélago eran los motivos que hizo valer el embajador ante el *Auswärtiges Amt* para fundamentar su petición<sup>204</sup>. Haidlen, de la sección política (Abt. III) del *Auswärtiges Amt*, quiso obtener una opinión alternativa sobre la situación en las islas y encargó a comienzos de 1953 a un antiguo diplomático, Walter Poensgen, que aprovechara un viaje a las Canarias que iba a realizar en febrero para informarse sobre el terreno acerca de la posibilidad y necesidad de crear

---

<sup>201</sup> Schaffarczyk, cónsul general RFA Barcelona al AA, 9 mayo 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>202</sup> Consulado general RFA Barcelona al AA, 18 enero 1954, PAAA Ref. 206/43.

<sup>203</sup> Schaffarczyk, cónsul general RFA Barcelona al AA, 9 mayo 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>204</sup> Desp. de Bayern al AA, 16 diciembre 1952, PAAA Abt. 3/359; y despacho de Bayern al AA, 8 abril 1954, PAAA Ref. 206/38.

allí un consulado<sup>205</sup>. A su regreso, Poensgen redactó un informe en el que recogía la opinión, recogida entre los comerciantes alemanes establecidos en Canarias, de que la intensificación del tráfico marítimo entre las islas y los puertos alemanes y la actividad comercial en expansión hacía recomendable e incluso el urgente nombramiento de un cónsul de carrera. Se contaba además con que muy pronto los EEUU establecieran una base militar en las Canarias, lo que añadiría valor estratégico a toda la zona. En consideración entraban en principio los nombres de tres personas, vinculadas las tres a la empresa *Rahn & Ahlers*: Joachim Ahlers, el Sr. Rahn y el Sr. Grot, El primero era hijo del anterior cónsul honorífico, el ya fallecido Jacob Ahlers, a quien W. Poensgen caracteriza como un cónsul sobresaliente y de marcada personalidad<sup>206</sup>. Lo que Poensgen no conocía o no incluyó en su informe fueron los importantes servicios que Jacob Ahlers había prestado a la Marina de guerra alemana durante la I y la II guerra mundial. Como último cónsul del Reich alemán en Santa Cruz de Tenerife, Jacob Ahlers había sido en los prolegómenos de la segunda guerra mundial el eslabón clave sobre suelo canario del *Etappendienst*, el servicio de aprovisionamiento de los submarinos de guerra alemanes creado por el contraalmirante Wilhelm Canaris<sup>207</sup>.

Volviendo al informe de Poensgen, éste indicaba que de optar por un candidato adecuado, había que dirimir también la cuestión de en qué isla sería más apropiado tener el Consulado: tanto Tenerife como Gran Canaria eran sedes posibles, la primera por ser capital de provincia y el lugar elegido por las principales firmas para establecerse en las islas, además de contar en La Laguna con la sede del Obispado y de la Universidad. A favor de Gran Canaria hablaba el mayor tráfico marítimo registrado por su capital, Las Palmas<sup>208</sup>.

Bayern retomó la cuestión pendiente en marzo de 1955, durante una visita oficial que realizó a las Canarias para conocer el estado de la colonia y las condiciones para la creación de consulados honoríficos. Allí entró en contacto con Joachim Ahlers en Tenerife, y con Harald Flick, otro hombre de confianza de la embajada, en Las Palmas de Gran Canaria<sup>209</sup>. No se tomó aún decisión alguna, sin

---

<sup>205</sup> Apunte de Haidlen, Abt. III del AA, sobre «Errichtung einer konsularischen Vertretung auf den Kanarischen Inseln», Bonn 30 marzo 1953, PAAA Ref. 206/38.

<sup>206</sup> Copia de un informe de Walter Poensgen fechado en Bonn, 23 marzo 1953, PAAA Ref. 206/38.

<sup>207</sup> Para subvenir a los gastos originados por el abastecimiento de los submarinos alemanes, el contraalmirante Canaris ordenó en 1938 que se enviara a Jacob Ahlers un millón de marcos, cantidad que representaba casi la décima parte de todo el presupuesto del *Etappendienst*. Asistió además el cónsul –como buen conocedor de las islas Canarias– a una reunión interministerial celebrada en Berlín el 26 de agosto de 1938 en la que junto con representantes de los Ministerios de Economía y de Asuntos Exteriores y con el doctor Fritz Feltzer, jefe del *Etappendienst*, analizó el papel que España podía desempeñar en el abastecimiento de petróleo a los submarinos de guerra alemanes. Sobre las actividades de Jacob Ahlers en la I Guerra Mundial informa Ángel VIÑAS, *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil. Antecedentes y consecuencias*. Madrid, Alianza, 2001, p. 337; sobre su labor en la II Guerra Mundial, *vid.* p. 337 y 476; además de ROS AGUDO, Manuel: *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Barcelona: Crítica, 2002, pp. 73-75.

<sup>208</sup> Copia de un informe de Walter Poensgen fechado en Bonn, 23 marzo 1953, PAAA Ref. 206/38.

<sup>209</sup> Así lo afirma Rudolf BAMLER («Erklärung des ehemaligen Generalleutnants der deutschen Wehrmacht R. Bamler über Franco als Agenten des deutschen Spionagedienstes», en *Neue Zeit*,

embargo. Fue el sucesor de Bayern, el embajador Karl H. Knappstein, el que tras realizar una nueva visita a las Canarias del 21 al 30 de mayo de 1957 dirigió un informe al *Auswärtiges Amt* el 11 de julio argumentando a favor de la urgente apertura de un consulado en Las Palmas de Gran Canaria.<sup>210</sup> Algo más tarde recayó en Harald Flick el nombramiento como cónsul honorífico esta ciudad<sup>211</sup>.

En otras zonas de España en que se estudió la apertura de consulados, ésta posibilidad se descartó finalmente. Fue el caso de Fernando Poo, donde a propuesta de H.E. Moritz, un alemán residente en la isla, Knappstein examinó en febrero de 1957 la conveniencia de restablecer el consulado alemán que había existido hasta 1945<sup>212</sup>. Tratada la cuestión en el *Auswärtiges Amt*, se coincidió en que no era necesario desde un punto de vista político crear consulado alguno en Fernando Poo, si bien el eventual desarrollo económico de Africa Occidental podía hacer conveniente contar en la zona con una red consular más densa<sup>213</sup>. También en Zaragoza, por último, se descartó la designación de un cónsul honorífico debido al escaso número de alemanes residentes y la poca importancia relativa de los intereses económicos en juego<sup>214</sup>.

Sí se creó un consulado, en cambio, en Palma de Mallorca, a pesar de que también aquí la colonia había descendido mucho desde los 400 miembros con que contaba en 1945 hasta las doce familias, con entre 60 y 80 miembros, en que estimaba la población alemana de la isla Schaffarczyk en 1954. El motivo de este descenso era, en opinión del cónsul alemán, que también aquí, como en otros lugares

---

Moscú, 1 de julio de 1946), según aparece citado por VIÑAS, Ángel: *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil...*, op. cit., p. 302 y 338.

<sup>210</sup> Despacho de Knappstein al AA, 11 julio 1957, PAAA Ref. 206/38.

<sup>211</sup> Nota verbal nº 105/59 de la embajada RFA Madrid al MAE, 25 febrero 1959, AMAE R 10967/27.

<sup>212</sup> El informe que remitió al respecto el embajador alemán no cerraba esta posibilidad pero inclinaba a una respuesta negativa: Knappstein señaló al *Auswärtiges Amt* que debía considerar si realmente tenía la RFA en la Guinea Española intereses económicos dignos de mención, existentes o previsibles, sobre todo relativos al tráfico marítimo de mercancías con los puertos de Hamburgo y Bremen. Del informe de Knappstein se desprende que estos posibles intereses eran bien escasos. La colonia alemana, compuesta de unas 20-30 personas antes de la guerra, había adoptado en gran medida la nacionalidad española tras 1945 «bajo la presión de las circunstancias»; no había en la isla empresa alemana alguna, pues las existentes antes de 1945 habían sido expropiadas o «habían adquirido» la nueva nacionalidad española de sus propietarios. Despacho de Knappstein al AA, 27 febrero 1957, PAAA Ref. 206/38.

<sup>213</sup> Escrito del Ref. 101-5 del AA a los Ref. 307 y 416, 6 marzo 1957; y escrito del Steltzer, Ref. 307 del AA al Ref. 101-5, 19 marzo 1957, sobre «Wahlkonsulat auf Fernando Poo», PAAA Ref. 206/38.

<sup>214</sup> Hasta el final de la segunda guerra mundial la colonia local había sido suficientemente numerosa como para sostener un colegio alemán en el que estudiaban cerca de 120 alumnos. En 1954 la situación era muy diferente: el volumen de la colonia había descendido significativamente hasta quedar reducida a unos 40 individuos, en su mayoría empresarios de diversa categoría. En opinión del cónsul en Barcelona Schaffarczyk este descenso obedecía al hecho de que muchos alemanes habían adoptado la nacionalidad española tras la guerra, también aquí impulsados por las circunstancias. En el campo de los intereses económicos sólo destacaba una única empresa, *Acumuladores Tudor*, cuyo capital originario era germano-suizo. Desp. del consulado general RFA Barcelona al AA, 14 diciembre 1954, «Amtstag in Zaragoza», PAAA Ref. 206/43.

de España, muchos alemanes –incluyendo al anterior cónsul honorífico- habían adoptado la nacionalidad española tras la última guerra mundial<sup>215</sup>.

Para finalizar, debemos referirnos a la colonia alemana en Madrid, la segunda más numerosa y debido a su cercanía a los centros de poder de la dictadura posiblemente la más influyente de toda España<sup>216</sup>. El volumen de la colonia era en 1957, de acuerdo con las cifras oficiales españolas, de de las autoridades españolas, de 2.216 alemanes en la provincia de Madrid, con una tendencia de ligero crecimiento. Knappstein elevaba la cifra real hasta los 3000 residentes, y añadía una observación difícil de cuantificar pero importante en lo cualitativo: dentro de la colonia alemana en sentido amplio habría que contabilizar también a un número indeterminado de alemanes que por interés económico o profesional habían adquirido la nacionalidad española pero seguían sintiéndose alemanes y mantenían el contacto con las autoridades alemanas de la embajada, consulados, etc. Desde el punto de vista socioeconómico, la mayoría de los alemanes residentes en Madrid estaba bien situado económicamente, y era llamativo el número relativamente alto de alemanes que disponían de una posición muy desahogada y unos ingresos muy elevados; los casos de pobreza, bien escasos, se daban entre residentes desde hacía muchos, de avanzada edad y sin familia. El nivel de vida medio de la colonia alemana en España se hallaba, según consideraba Knappstein, por encima del de la población de la RFA.

Los elementos más visibles de la colonia alemana en Madrid y su «*tarjeta de presentación*», eran los comerciantes e industriales, de buena posición económica, bien organizados en torno a la Cámara de Comercio Alemana para España. Algo por debajo de estos hombres de negocios se hallarían, dentro del cuadro de «fuerzas vivas» de la «germanidad» en la capital, los profesores de los colegios alemanes; los pastores e integrantes de las dos comunidades alemanas, la católica y la evangélica; los corresponsales de los periódicos alemanes destinados en Madrid; los científicos e integrantes del Instituto Arqueológico Alemán; los lectores de universidad, etc. En cuanto a las organizaciones propias de la colonia, junto a la Cámara de Comercio ya mencionada existía la Asociación Alemana de Beneficencia y la Liga Deportiva Alemana (*Deutscher Turnverein*), que no habían logrado, en opinión de Knappstein, desarrollar una auténtica vida cultural ni aglutinar a la comunidad alemana de Madrid. En el campo cultural, las tres instituciones existentes eran el Instituto Arqueológico, el Instituto Alemán de Cultura y el colegio alemán.

Respecto a la orientación política de la colonia, un tema que preocupaba mucho al gobierno alemán, Knappstein detectaba en 1957 entre sus miembros el sentimiento fuertemente nacional que era típico de todas las colonias alemanas en el extranjero. Más allá de este sentimiento, no había influencias nacionalsocialistas dignas de mención actuando en el interior de la colonia; incluso en la medida en que

---

<sup>215</sup> Desp. del consulado general RFA Barcelona al AA, 5 agosto 1954, PAAA Abt. 3/359.

<sup>216</sup> Los datos siguientes, en: desp. n.º 335 de Knappstein, embajada RFA Madrid al AA, 18 marzo 1958, «Deutsche Kolonie in Madrid», PAAA Ref. 206/83.



continuaba viviendo en Madrid un cierto número de antiguos nazis, eran personas que se mantenían en un segundo plano y no trataban de destacar. Más aún, Knappstein advertía una actitud positiva de la colonia hacia todas las manifestaciones del «*Estado alemán nuevamente consolidado en la República Federal*». Esta imagen positiva se veía, sin embargo, empañada por el desconocimiento de las realidades de la nueva Alemania democrática y por la peculiar imagen de los tiempos del III Reich tenía una gran parte de la colonia<sup>217</sup>.

#### **2.2.4. La renovación de los tratados hispano-alemanes y la cuestión de la continuidad del *Reich* alemán.**

Como sabemos, tras la derrota de los ejércitos de Hitler y la firma de la capitulación incondicional en mayo de 1945, las cuatro potencias ocupantes habían asumido de forma conjunta la soberanía de Alemania, soberanía que administraban a través del Consejo Aliado de Control. La creación de la RFA en mayo de 1949 creó una incógnita jurídica nueva y una situación incierta<sup>218</sup>. Para EEUU, Reino Unido y Francia el Estado el Reich alemán había muerto jurídicamente en 1945. El Consejo Aliado había asumido *ex novo* la soberanía sobre el territorio del antiguo Reich y después, con la entrada en vigor de la Ley Fundamental de Bonn de 23 de mayo de 1949, el CAC había transferido esta soberanía al Estado alemán restituido como su sucesor jurídico. La soberanía recibida por la RFA estaba limitada, no obstante: el gobierno de Bonn no podía tomar decisiones de política exterior, y por otra parte los aliados se reservaban la potestad de reasumir el poder ejecutivo en la RFA en caso de considerarlo necesario por cuestiones de seguridad o para garantizar la forma democrática de gobierno<sup>219</sup>.

El gobierno alemán mantenía una línea jurídica diferente. Para Bonn, la RFA era sucesora jurídica no de los aliados, sino del Reich alemán. Esta línea se oponía al argumento de que el Reich había dejado de existir *de iure* desde el momento de la capitulación incondicional de 8 de mayo de 1945. Para Bonn era de vital importancia afirmar su continuidad jurídica con el Reich, porque esta continuidad era un

---

<sup>217</sup> Knappstein señalaba al Auswärtiges Amt en este sentido: «Sin embargo, muchos de los alemanes que llevan más tiempo viviendo en España carecen de un conocimiento preciso de las realidades de la República Federal, lo que hace que en este terreno haya que seguir corrigiendo de vez en cuando ideas falsas. Esto se explica a partir del hecho de que la mayoría de los alemanes que aquí residen han vivido el III Reich solamente desde el exterior y no han sido testigos directos de los acontecimientos que tuvieron lugar en Alemania antes y durante la segunda guerra mundial». *Ibidem*.

<sup>218</sup> Para una síntesis de las principales tesis defendidas en el ámbito jurídico internacional en torno a la cuestión de la continuidad del III Reich, *vid.* SUÁREZ, Modesto: «La existencia jurídica de Alemania (Esquema de una polémica originada por Kelsen)», en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. II, nº 1 (1949), pp. 129-145.

<sup>219</sup> Prerrogativas estas que quedaron recogidas en el Estatuto de Ocupación de 21 de septiembre de 1949. ABELLÁN, Joaquín: *Nación y nacionalismo en Alemania...*, *op. cit.*, p. 197.

poderoso sostén de la pretensión de la RFA de ser el único Estado alemán legítimo y el único representante legitimado de los intereses de todos los alemanes<sup>220</sup>.

El debate no carecía de implicaciones para las relaciones entre España y la RFA, implicaciones que eran de dos tipos básicamente:

1.- Por una parte, si la existencia del Reich alemán se prolongaba jurídicamente en la de la República Federal de Alemania, entonces todos los convenios y tratados internacionales que ligaban a España y Alemania antes de 1945 volvían a estar vigentes entre España y la RFA. Esto incluiría todos los convenios firmados por Franco con la Alemania de Hitler. En cambio, si no era así, los dos Estados no estaban vinculados por convenio internacional alguno anterior a 1945. Esta era la posición de los aliados.

2.- Por otra parte, si la RFA no reconocía haber recibido la soberanía de la Comisión Aliada de Control, existía el peligro para el gobierno español de que Bonn se negara a reconocer el convenio sobre bienes alemanes firmado por España y EEUU, Reino Unido y Francia el 10 de mayo de 1948. Madrid había previsto este riesgo ya durante las negociaciones del convenio y por ello había hecho firmar a los aliados que el convenio se aceptaba *«por ambas partes como liquidación total de cualquier clase de reclamaciones entre España y Alemania»* (art. 13), así como la confirmación de *«la renuncia a las reclamaciones a que se refiere el art. 13»* y la garantía *«al gobierno español contra cualquier eventual o ulterior reclamación en relación con lo establecido en el art. 8º»* que especificaba el mecanismo de abonos a los propietarios en Alemania de los bienes expropiados (art. 15). El compromiso fundamental de los aliados con España se incluía como cierre de este artículo 15º: *«Asimismo se comprometen a que Alemania o cualquier futuro Gobierno alemán que suceda al Consejo de Control aliado para Alemania en el Gobierno de Alemania confirmará las cláusulas de este Convenio»*<sup>221</sup>.

Esta última formulación significaba una garantía condicionada a la actitud que adoptara un futuro gobierno alemán. Cuando quedó constituida la RFA y Adenauer presentó su primer gobierno el 20 de septiembre de 1949, el gobierno español se dirigió a los aliados para que cumplieran su compromiso de obtener de Bonn la confirmación del convenio hispano-aliado firmado en 1948. La respuesta de los gobiernos de EEUU, Gran Bretaña y Francia fue que la situación del convenio no

---

<sup>220</sup> Esta pretensión quedó inscrita en el Preámbulo mismo de la Ley Fundamental de Bonn, en el que se recogía que el pueblo alemán de los Länder constituyentes de la RFA actuaban en nombre de aquellos alemanes a los que se vedaba la participación, y hacía un llamamiento al pueblo alemán en su conjunto a completar en libre determinación la libertad y la unidad de Alemania. *Grundgesetz für die Bundesrepublik Deutschland. Verkundet am 23. Mai 1949.* Stuttgart: Ernst Klee Verlag, s.f.

<sup>221</sup> MAE: *Convenio entre España, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña relativo a la eliminación del potencial económico situado en España susceptible de constituir un peligro para la paz y liquidación de saldos y reclamaciones de pago entre los Gobiernos de España y de Alemania y Protocolos Ejecutivo y financiero complementarios al mismo.* Madrid, 10 de mayo de 1948. Madrid, MAE, 1948.

había sufrido variación, puesto que la Alta Comisión Aliada, sucesora del Consejo Aliado de Control, continuaba conservando todo su poder de acción respecto a los asuntos exteriores alemanes;<sup>222</sup> el gobierno de Bonn no tenía por tanto la capacidad para confirmar un convenio internacional, y no tenía sentido pedirle que lo hiciera.

Esta respuesta dejaba en suspenso la resolución de un asunto que el gobierno español deseaba ver resuelta cuanto antes y que periódicamente provocaba problemas técnicos y oleadas de noticias y comentarios en la prensa alemana en contra del régimen de Franco. El gobierno español temía, con razón, que la actitud de los afectados por las expropiaciones, es decir, los alemanes, había de ser menos benévola que la de los aliados.

De nada sirvieron las protestas elevadas a finales de 1949 y en noviembre de 1950 ante los aliados, ni las amenazas de parte española de suspender el Acuerdo si no cesaban «*las vehementes campañas de prensa alemana*»<sup>223</sup>. Los aliados siguieron manteniendo lo que desde España se veía como una «*actitud dilatoria*» que evitaba forzar al gobierno alemán a aceptar el acuerdo de 1948<sup>224</sup>. Para los aliados –así se lo comunicaron a Madrid por sendas notas verbales de 27 de febrero de 1951,- las preocupaciones del gobierno español eran exageradas; la ratificación del convenio de 1948 por Alemania podía ser diferida hasta que se concertara un Tratado de Paz con aquel país<sup>225</sup>.

En realidad, el problema superaba el marco de las relaciones entre España, los aliados y Alemania. Solamente un avance en la recuperación de márgenes de autonomía por parte de Bonn podía hacer progresar la situación en algún sentido. Y un avance trascendental es precisamente el que se produjo en la Conferencia de Nueva York de 12 al 18 de septiembre de 1950, en la que los ministros de Asuntos Exteriores Acheson, Bevin y Schuman anunciaron el cambio de la política de ocupación, la próxima finalización del estado de guerra con Alemania y proclamaron el reconocimiento del gobierno de la RFA como el único legitimado para hablar en nombre del pueblo alemán. Con ello se allanaba el camino hacia la asunción en breve por parte de Bonn de las competencias en materia de política exterior y hacia el establecimiento de un Ministerio de Asuntos Exteriores de la RFA<sup>226</sup>. Antes de que se completara este proceso, los gobiernos de EEUU, Reino Unido y Francia tutelaron

---

<sup>222</sup> Notas verbales nº 182, 118 y 126 de las embajadas de EEUU, Francia y Gran Bretaña respectivamente, al MAE, 1 marzo de 1950. La Nota verbal del MAE a las tres embajadas, de fecha 29 diciembre 1949, no se conserva en este expediente, pero su contenido se desprende de las respuestas enviadas por las embajadas de los tres países aliados al Palacio de Santa Cruz. AMAE R 3047/2.

<sup>223</sup> «Informe del Señor Bárcenas a la Junta de Política Exterior del día 30 de abril de 1952», AMAE R 3047/2.

<sup>224</sup> Escrito de la D.G. Política Exterior (Dirección de Europa) de 28 febrero 1951 comentando la nota verbal de la embajada británica de 26 febrero 1951, AMAE R 3047/2.

<sup>225</sup> Así se recoge en: MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, «Nota del señor Aniel-Quiroga sobre la vigencia de los tratados existentes entre España y Alemania antes de la guerra», 29 abril 1952, AMAE R 3047/2.

<sup>226</sup> *Vid.* sobre esta conferencia SCHWARZ, Hans-Peter: *Die Ära Adenauer. Gründerjahre...*, op. cit., p. 112 y ss.

la puesta de nuevo en vigor de los antiguos convenios internacionales suscritos por el Reich por medio de una fórmula que les reservaba el derecho a autorizar, y vetar en su caso, esta reactivación de las obligaciones internacionales de la RFA. La fórmula consistió en invitar a los distintos gobiernos a elaborar y enviar a los aliados un listado, en el que incluyeran aquellos convenios suscritos en su día con Alemania que desearan poner de nuevo en vigor. La Comisión Aliada de Control contestaría a los gobiernos comunicándoles si consideraba aplicables estos tratados a la RFA y por lo tanto vigentes de nuevo, o si los desaprobaba y declaraba nulos<sup>227</sup>.

En aplicación de este mecanismo, las embajadas de EEUU, Reino Unido y Francia enviaron al gobierno español sendas notas el día 13 de octubre de 1950. En ellas anunciaban su reconocimiento del gobierno de la República Federal como el único gobierno alemán constituido libre y legítimamente, y en consecuencia el único cualificado para representar al pueblo alemán en los asuntos internacionales. A continuación, invitaban al gobierno español a poner en conocimiento de la Alta Comisión Aliada qué tratados de los suscritos con el antiguo Reich alemán deseaban ver renovados como válidos entre España y la RFA<sup>228</sup>.

Martín Artajo telegrafió con carácter urgente a Aguirre el 4 de noviembre de 1950 pidiéndole información al respecto<sup>229</sup>. Este consultó con la ACA y el gobierno alemán e informó a Madrid de que la única finalidad de la nota aliada era «*poner en vigor los Tratados que convengan a los que los tuvieran firmados con Alemania, con solamente dos excepciones: 1ª Aquellos que estén en pugna con la política aliada. 2ª Aquellos que rocen los compromisos que respecto a Alemania han contraído los aliados*». De las consultas al gobierno alemán, Aguirre había obtenido la información de que Bonn deseaba mantener vigentes con España tres convenios: la convención consular de 22 de febrero de 1870, el tratado comercial de 7 de mayo de 1926 con el segundo convenio suplementario al tratado comercial de 12 de julio de 1937, y el convenio bilateral respecto a la liberación de las fincas consulares de toda contribución, firmado mediante canje de notas el día 11 al 21 de julio de 1930<sup>230</sup>.

Después de examinar la cuestión en el consejo de ministros, Martín Artajo remitió a los aliados, el 30 de noviembre de 1950, la lista de tratados que España deseaba renovar<sup>231</sup>. Esta lista fue a su vez transmitida por la ACA al gobierno de Bonn, por lo que desde aquel momento los tratados allí incluidos volvían a estar, al menos en teoría, vigentes<sup>232</sup>. Obviamente, ninguno de los tratados suscritos con la

---

<sup>227</sup> Este mecanismo se aplicaba a los convenios bilaterales. Los convenios internacionales multilaterales presentaban una problemática específica, que no abordamos aquí ya que no afecta al tema que estamos tratando.

<sup>228</sup> Notas verbales de las Embajadas de EEUU, Gran Bretaña y Francia para el MAE, de 13 octubre 1950, AMAE R 3047/2.

<sup>229</sup> Tel. cif. urgente, de Martín Artajo a Aguirre, 4 noviembre 1950, AMAE R 2343/1.

<sup>230</sup> Desp. reservado nº 472 de Aguirre al MAE, 20 noviembre 1950, AMAE R 3047/2.

<sup>231</sup> Martín Artajo a Hankey, encargado de negocios de la embajada británica en Madrid, 30 noviembre 1950, AMAE R 3047/2. Con igual fecha se comunicó la relación de tratados a las embajadas norteamericana y francesa.

<sup>232</sup> La transmisión de la lista al gobierno de Bonn fue comunicado por la Alta Comisión al Jefe de la Misión española ante la RFA el 14 de marzo de 1951, según se recoge en: MAE, Dirección de

Alemania de Hitler aparecía en la lista de acuerdos renovables: la invitación de la ACA proporcionaba así una ocasión más para cancelar la herencia del pasado más reciente. La propuesta, aparte de los efectos jurídicos que conllevaba, constituía así un símbolo elocuente de las nuevas bases sobre las que el régimen de Franco reconstruía su relación con Alemania.

De los once tratados cuya renovación se solicitaba, seis habían sido firmados entre la proclamación del II Reich alemán y el estallido de la Primera Guerra Mundial y correspondían a cuestiones consulares, de correos, navegación, extradiciones y entrega de desertores de la marina de guerra. De la etapa de Weimar se incluían cuatro tratados sobre cuestiones comerciales, consulares y relativas al Marruecos español; entre ellas el convenio comercial de 1926. Con posterioridad a 1945 se hacía mención únicamente al convenio hispano-aliado de 1948 y sus protocolos anexos, añadiendo con énfasis que éstos

*«... deben ser necesariamente confirmados con Alemania, ya que esta confirmación es absolutamente indispensable para normalizar esta materia con Alemania al restablecerse nuestras relaciones con la misma. Estima el Gobierno español conveniente recordar a dicho efecto que las Potencias aliadas signatarias del citado Convenio se comprometieron, en su artículo 15, a que Alemania o cualquier futuro Gobierno alemán que suceda al Consejo de Control Aliado para Alemania en el Gobierno de Alemania, confirmará las cláusulas de dicho Convenio».*<sup>233</sup>

Los tratados que en el Ministerio de Asuntos Exteriores se consideró que debían quedar excluidos de renovación, ya que *«no serían aplicables en las actuales circunstancias, ni convendría tampoco someterlos a la Alta Comisaría Aliada»*<sup>234</sup>, sumaban un total de veinte convenios. De ellos, seis eran acuerdos relativos a navegación aérea, firmados entre 1927 y 1935 y que, debido a las limitaciones impuestas por los aliados a la República Federal en esta materia, resultaban inaplicables. Otros siete eran acuerdos firmados con la Alemania nazi durante la Guerra Civil española, alguno de ellos tan importantes como el Protocolo secreto sobre mutuas relaciones firmado en Salamanca el 20 de marzo de 1937, los protocolos y acuerdos de comerciales y de pagos firmados en Burgos en julio de 1937, el convenio cultural de enero de 1939 -que no fue ratificado por presiones del Vaticano-, el protocolo de adhesión de España al Pacto Antikomintern (27 de marzo de 1939) y el Tratado secreto de amistad firmado el 31 de marzo de 1939. Por último, cinco de estos convenios correspondían a los años de la Segunda Guerra Mundial y hacían referencia a cuestiones comerciales, navegación aérea y al envío de

---

Asuntos Políticos de Europa, «Nota del señor Aniel-Quiroga sobre la vigencia de los tratados existentes entre España y Alemania antes de la guerra», 29 abril 1952; así como en la nota verbal remitida por el MAE a la embajada alemana en Madrid el 9 diciembre 1952, AMAE R 3047/2.

<sup>233</sup> Martín Artajo a Hankey, encargado de negocios de la embajada británica en Madrid, 30 noviembre 1950, AMAE R 3047/2.

<sup>234</sup> El Director General de Política Exterior al delegado del Gobierno español cerca de la ACA en Alemania, 30 noviembre 1950, AMAE R 3047/2.

trabajadores españoles a Alemania mediante la CIPETA como contribución al esfuerzo bélico nazi.

El gobierno español no consiguió que los aliados se comprometieran en lo que constituía su principal interés: asegurar que Alemania acataría el convenio de bienes de 1948. En su primera entrevista con el Presidente de la RFA, Heuss, en octubre de 1950, Aguirre había recibido la advertencia de que España y Alemania deberían hablar claramente sobre el problema de la incautación de bienes alemanes<sup>235</sup>, lo que indicaba claramente que la RFA no estaba dispuesta a aceptar el convenio de 1948. Posteriores intercambios de correspondencia del Ministerio de Asuntos Exteriores con las embajadas de los países aliados en los primeros meses de 1951 no despejaron la incógnita, para alarma de Madrid, donde se percibía una postura dilatoria en los aliados. Algunas voces dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores comenzaron a abogar por que el gobierno español aplicara una política de fuerza y amenazara con suspender la aplicación del convenio de 1948 hasta que se aclarara la situación<sup>236</sup>. En octubre de 1951 Madrid logró del embajador norteamericano la promesa de que España seguiría gozando del compromiso por parte de los tres aliados de que el acuerdo de 1948 sería ratificado por Alemania antes de que la ACA abandonase el control del país<sup>237</sup>. La promesa podía aportar algo de tranquilidad, pero no tanto como habría podido aportar un arreglo definitivo.

Como Madrid temía, mientras tanto el paso del tiempo había ido acrecentando el margen de maniobra de la RFA en esta materia cerrada en falso. El 6 de marzo de 1951 se produjo la Revisión del Estatuto de ocupación, por la que se amplían las competencias de la RFA en política exterior. El 15 de marzo de 1951 quedaba constituido el *Auswärtiges Amt*. El 19 de marzo de 1951, la directiva nº 6 de la Alta Comisión Aliada establecía que la RFA debía comunicar a la ACA comunicar qué convenios internacionales, de los suscritos en su día por el Reich, deseaba ver de nuevo en vigor. La Alta Comisión examinaría las solicitudes y en su caso autorizaría al gobierno alemán a entrar en contacto con los países con los que se hubiera firmado estos convenios<sup>238</sup>.

Por lo que hacía referencia a los países neutrales, incluyendo España, el gobierno alemán prefirió no acatar esta directiva. A pesar de que Bonn recibió de la ACA la lista de tratados que Madrid quería poner en vigor de nuevo, se abstuvo de cursar contestación alguna a los aliados. Para el gobierno alemán, el enfoque correcto era diferente: estos tratados seguían en vigor por el simple hecho de que «*el Estado alemán continúa existiendo y la República Federal es idéntica al Reich alemán*» desde el punto de vista jurídico. Varias opiniones de funcionarios del *Auswärtiges*

---

<sup>235</sup> Desp. nº 395 de Aguirre, Misión del Gobierno Español cerca de la ACA en Alemania, al MAE, 12 octubre 1950, AMAE R 3113/28.

<sup>236</sup> MAE, D.G. Política Exterior, Dirección de Europa, 28 febrero 1951, AMAE R 3047/2.

<sup>237</sup> «Nota para Su Excelencia» de 10 octubre 1951, AMAE R 3047/2; *cf.*: «Informe del Señor Bárcenas a la Junta de Política Exterior del día 30 abril 1952»; AMAE R 3047/2.

<sup>238</sup> «Direktive Nr. 6. Von der ehemaligen Deutschen Reich geschlossene Verträge», 19 marzo 1951, consultable en PAAA Abt. 2/279.

*Amt* coincidían en que al gobierno alemán le convenía ignorar la directiva nº 6 y dejar pasar algo más de tiempo, para dar lugar a que la RFA ganara márgenes superiores de acción y pudiera en su momento resolver de forma favorable a sus intereses esta cuestión. Lo mejor era evitar tratar esta cuestión con los aliados, porque era de temer que éstos se encastillaran en «*su punto de vista equivocado*» del asunto<sup>239</sup>. En la medida de lo posible, señalaba otro diplomático alemán, la cuestión debía «*dejarse en suspenso*»<sup>240</sup>.

En Madrid volvió a examinarse la cuestión, todavía pendiente, en la primavera de 1952, cuando los EEUU, Reino Unido y Francia negociaban con la RFA la firma de un Tratado General (también llamado «Tratado de Alemania», firmado el 26 de mayo de 1952) por el que la RFA recuperaba su soberanía y que se presentaba como anticipo de un Tratado de Paz definitivo con Alemania. Artajo solicitó informes a la Asesoría Jurídica y a otras instancias internas sobre la vigencia de los convenios hispano-alemanas anteriores a 1945 y sobre la postura jurídica a defender por el Estado español. De los diversos informes emitidos, se extrae en general la clara conclusión de que la gran preocupación seguía siendo la posibilidad de que Alemania rechazara el convenio de 1948 sobre los bienes bloqueados y luego expropiados<sup>241</sup>. La coincidencia en que debía obtenerse del gobierno de la RFA la aceptación de este convenio, o de los aliados la inclusión de dicho convenio en los tratados de paz que se llegaran a firmar, era también clara, pero los argumentos jurídicos esgrimidos para fundamentar esta postura resultaban menos unívocos<sup>242</sup>.

La información recopilada sirvió de base para un memorándum que Martín Artajo envió a la embajada británica el 3 de mayo de 1952 y en el que, tras recordar los sucesivos compromisos expresados por los aliados con el cumplimiento del artículo 15 del convenio de 1948, solicitaba formalmente «*recibir en breve una comunicación que (...) le informe del cumplimiento del compromiso adquirido*» en ese artículo<sup>243</sup>. Era la última tentativa para arreglar definitivamente con los aliados, y no con el gobierno alemán, el litigio por la cuestión de los bienes.

---

<sup>239</sup> Apunte de Von Etdorf, AA, sobre «Geltung der Verträge des Deutschen Reiches mit neutralen Staaten», 14 junio 1951, PAAA Abt. 2/279.

<sup>240</sup> Nota de Von Haeften de 29 junio 1951, PAAA Abt. 2/279.

<sup>241</sup> *Vid.* Informe nº 724 de la Asesoría Jurídica Internacional del MAE, de 9 abril 1952; «Nota del Señor Aniel-Quiroga sobre la vigencia de los tratados existentes entre España y Alemania antes de la guerra» de 29 abril 1952; Informe del MAE, Dirección de Asuntos Políticos del Mundo Árabe, África y Próximo Oriente de 29 abril 1952; e «Informe del Señor Bárcenas a la Junta de Política Exterior del día 30 abril 1952», todos ellos en AMAE R 3047/2.

<sup>242</sup> De hecho, el gobierno español no seguía una política completamente coherente. Por un lado, hemos visto que se plegó al procedimiento marcado por los aliados y les envió la lista de tratados que querían renovar. Pero por otro lado, algunos hechos contradecían esta actitud e indicaban que el gobierno español actuaba en el sentido de las tesis alemanas. Una sentencia del Tribunal Supremo de 27 noviembre 1950, por ejemplo, declaraba vigente el Acuerdo Comercial de 7 mayo 1926. El mismo acuerdo se reconocía también como vigente por un Canje de Notas entre la delegación española y alemana el 9 abril 1952 en el marco de la Comisión Mixta hispano-alemana para el acuerdo comercial. AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 octubre 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>243</sup> Martín Artajo, Memorándum de 3 de mayo de 1952, enviado como anexo de la nota verbal del MAE a la embajada británica de 3 mayo 1952, AMAE R 3047/2.

El Tratado de Alemania no entraría nunca en vigor, al caer víctima del «no» francés de 30 de agosto de 1954 al proyecto de la Comunidad Europea de Defensa, proyecto cuya aceptación estaba ligada a la devolución de soberanía a Alemania. Entretanto, Adalbert von Bayern, el primer embajador alemán en España de la posguerra, había tomado posesión de su cargo en España con la misión de alcanzar un acuerdo con Madrid sobre dos cuestiones: la de las propiedades alemanas, y de la vigencia de los tratados firmados por España con el Reich alemán. En las instrucciones que el *Auswärtiges Amt* proporcionó a Bayern se explicaba la postura del gobierno de la RFA, que consideraba que los tratados del Reich alemán con los países neutrales seguían en vigor, «*porque el Estado alemán continúa existiendo y la República Federal debe considerarse idéntica con el Reich Alemán, o al menos considerarse como su sucesora jurídica*». Ello incluía, por tanto, los tratados vigentes con España, que Bonn consideraba todavía en vigor, en su totalidad. Bonn había evitado discutir esta diferencia de opinión con los aliados, y había preferido esperar el momento oportuno –la entrada en vigor del Tratado de Alemania– para abordar directamente con España esta cuestión. Ahora era misión de Bayern obtener de Madrid, cuanto antes, un arreglo definitivo que certificara la vigencia de los tratados suscritos por el Reich alemán y España. Entre ellos, como aquellos más relevantes, el *Auswärtiges Amt* mencionaba estos cuatro:

- a) Convenio consular de 12 enero 1872
- b) Auslieferungsvertrag de 2 mayo 1878
- c) Acuerdo Comercial de 7 mayo 1926
- d) Canje de notas de 11/21 julio 1930 sobre exención fiscal de los sueldos consulares y de los inmuebles de los consulados.<sup>244</sup>

Cumpliendo estas instrucciones, la embajada alemana dirigió al Ministerio de Asuntos Exteriores una nota verbal el 24 de noviembre de 1952 en la que afirmaba que el gobierno de la RFA «*sostiene la opinión de que los tratados firmados entre España y el Reich Alemán siguen estando en vigor entre España y la República Federal de Alemania*», y en la que pedía al Ministerio de Asuntos Exteriores que «*tuviese a bien favorecerle con una notificación en el sentido de que dichos tratados son considerados como aún persistentes también por parte del Estado Español*»<sup>245</sup>. La respuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores quince días más tarde señalaba al gobierno alemán que Madrid ya había indicado a la Alta Comisión Aliada, en diciembre de 1950, qué tratados consideraba oportunos renovar con la República Federal, y que el gobierno alemán tenía constancia, a través de la ACA, de cuáles eran estos tratados<sup>246</sup>.

Realmente, el único convenio que preocupaba tanto a españoles como a alemanes en ese momento era el referente a los bienes alemanes que España y los

---

<sup>244</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 octubre 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>245</sup> Nota verbal nº 30 de la embajada RFA Madrid al MAE, 24 noviembre 1952, AMAE R 3047/2.

<sup>246</sup> Nota verbal del MAE a la embajada RFA Madrid, 9 diciembre 1952, AMAE R 3047/2.



aliados habían firmado en 1948. La gran posibilidad que desde España se había vislumbrado a finales de 1950, es decir, obtener de la República Federal la aceptación del convenio, no tratando directamente con el gobierno alemán, sino a través del arreglo con las tres potencias ocupantes, no llegó a materializarse. Los franceses, británicos y americanos habían eludido cargar a la RFA con un compromiso hacia España que perjudicaba los intereses económicos alemanes. Con ello, habían dejado abierto un conflicto potencial que lastraría las relaciones entre España y la República Federal de Alemania durante gran parte de la década de los cincuenta: la de la resolución definitiva de la cuestión de las propiedades alemanas bloqueadas en España. El gobierno de Adenauer, que no aceptó los términos del acuerdo hispano-aliado de 1948, buscaría y lograría obligar a los españoles a entrar en negociaciones directas sobre esta materia a partir de 1955 –precisamente la perspectiva que el gobierno español había tratado de imposibilitar, en vano, por medio de un compromiso claro de los aliados<sup>247</sup>.

#### **2.2.5. Los prisioneros alemanes del campo de Nanclares de Oca y el Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes.**

La cuestión de la continuidad del Reich no fue la única que, procediendo de los tiempos de la segunda guerra mundial, tuvieron que solucionar los gobiernos de España y la RFA en las primeras fases de sus relaciones bilaterales tras la contienda. El hecho de que, cinco años después de la capitulación, siguieran encontrándose prisioneros alemanes en un campo de concentración franquista en Nanclares de Oca (Palencia) hizo que, cuando este hecho sacudió a la opinión pública de la RFA, las relaciones entre España y la RFA comenzaran desarrollándose bajo el signo del conflicto. El caso de los prisioneros de Nanclares mostró hasta qué punto las relaciones entre los dos países dependían, en los primeros años cincuenta, del arbitrio de los aliados –a través de la Alta Comisión para Alemania- y subrayó los inconvenientes derivados para la RFA por el hecho de no tener una representación diplomática en Madrid. Ahora bien, antes de desbrozar estos temas, debemos retroceder en el tiempo para conocer los motivos que explicaban que, todavía en 1950, hubiera centenares de internados alemanes en un campo de concentración del norte de España.

El desembarco de los aliados en Normandía en junio de 1944 y el posterior avance de las tropas norteamericanas y británicas en Francia cortaron las líneas de comunicación entre el grueso de los ejércitos de Hitler, replegados hacia Alemania, y grupos de soldados alemanes que quedaron incomunicados en el sur de Francia. Unos 2000 soldados de la Wehrmacht, así como miembros del cuerpo de vigilancia de fronteras (*Zollgrenzschutz*), buscaron refugio cruzando la frontera de los Pirineos

---

<sup>247</sup> *Vid.* sobre el desarrollo ulterior de esta cuestión *infra*, cap. 3.6.

en agosto de 1944<sup>248</sup>. En España fueron detenidos e internados en el campo de Miranda de Ebro en su mayor parte, así como en la localidad cercana de Sobrón, hasta el fin de la guerra. La mayoría de estos soldados y miembros de la vigilancia de fronteras pudo regresar a Alemania con el permiso de los aliados en 1946: alrededor de 1300 volvieron en una primera expedición que tendría lugar en febrero o marzo, y posteriormente fueron regresando los demás en sucesivas expediciones. Mientras de esta forma el número de alemanes ingresados en campos españoles iba disminuyendo, por otra parte se acrecentaba con la llegada esporádica de otros alemanes que escapaban de los campos de concentración franceses para prisioneros de guerra, huyendo de las malas condiciones de internamiento y con la esperanza de ser mejor tratados en la España de Franco<sup>249</sup>.

La frontera española con Francia fue, hasta 1950, una línea relativamente permeable por la que continuaron entrando extranjeros de forma clandestina, o provistos de visado de tránsito o de turismo<sup>250</sup>. En apenas unos días en mayo de 1949, por ejemplo, pasaron a territorio español entre 70 y 75 nuevos refugiados, sobre los que se ignoraba la nacionalidad y su condición<sup>251</sup>. En teoría, a partir de 1950 la frontera dejó de estar «*abierta a todo extranjero que contara o no con los documentos necesarios*» y Madrid comenzó a aplicar de forma más estricta la legislación en materia de pasaportes, controlando y restringiendo las entradas<sup>252</sup>. Pero esto no impidió que continuaran produciéndose entradas incontroladas de personas –como las que comunicaba en abril de 1951 José Sebastián de Erice a los miembros del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes-, personas cuya identificación era extremadamente difícil y cuyos propósitos se ignoraban. El principal temor del gobierno español consistía en que entre estos refugiados y asilados se hallaran infiltrados agentes comunistas, espías o posiblemente personas que buscaban sumarse a la resistencia antifranquista<sup>253</sup>. Los alemanes constituían el

---

<sup>248</sup> La cifra de 2000 soldados, en ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 130; las cifras que poseía la Embajada alemana en Madrid rebajaban el número de soldados ingresados en España a través de los Pirineos a solo 400. En cuanto al número de miembros del cuerpo de vigilancia de fronteras que entraron en España, Aschmann no ofrece ninguna cifra; la embajada alemana en Madrid hablaba de más de 600 personas. *Vid.* desp. de la embajada RFA Madrid al AA, 22 junio 1953, PAAA Ref. 206/31.

<sup>249</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 130-131.

<sup>250</sup> MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, «Acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 1952», 18 marzo 1952, AMAE R 5785/16.

<sup>251</sup> Acta de la reunión del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes de 30 mayo 1949, AMAE R 5785/16.

<sup>252</sup> Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, «Guión de materias contenidas en el Orden del Día de la reunión del Patronato el lunes 17 de marzo de 1952 a las 17,30», AMAE R 5785/16.

<sup>253</sup> Erice comunicó a los miembros del Patronato en abril de 1951 que el Ministerio de Asuntos Exteriores manejaba informaciones, procedentes de la Comisión de Control de Extranjeros (Estocolmo), según las cuales «*los países del telón de acero desembarcaban agentes en Suecia*». De muchos de quienes se hacían pasar por refugiados se tenía el convencimiento en Suecia de que se trataba en realidad de espías; los propios miembros de la Junta del Patronato dijeron conocer varios casos recientes de «*supuestos refugiados que en realidad no lo eran sino poco recomendables extranjeros que a España llegaron con un fin determinado*». MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, «Acta de la sesión celebrada el día 12 de abril de 1951», AMAE R 5785/16.

grupo más numeroso de los ingresados, pero también se hallaban entre ellos, sobre todo en los momentos inmediatamente posteriores al final de la guerra, franceses, belgas, holandeses, y refugiados procedentes de países ocupados por los ejércitos soviéticos<sup>254</sup>.

El destino los alemanes ingresados ilegalmente en el país, en ocasiones sin documentación adecuada o con documentos de identidad dudosos, era siempre el mismo: la policía española los detenía y temporalmente los enviaba a alguna de las prisiones provinciales situadas en las cercanías del lugar de su detención: Gerona, Seo de Urgel, Barcelona, San Sebastián, Irún, Vitoria, Pontevedra, Vigo, etc.<sup>255</sup> De estas prisiones eran trasladados por lo general tras cierto tiempo al campo de internamiento de Nanclares de Oca, en la provincia de Vitoria<sup>256</sup>. Aquellos civiles alemanes que pasaba a España, en cambio, con la documentación en regla, huyendo también del avance de los aliados, no fueron internados ni durante la guerra ni tras el fin de las hostilidades, con una excepción: aquellos que al comienzo de la guerra habían sido expulsados de Tánger y del Marruecos español, fueron internados en su mayor parte en régimen de libertad vigilada en el campo de Miranda de Ebro. Estos últimos fueron puestos en libertad paulatinamente tras la capitulación de Alemania. Un último grupo de ingresados en España lo constituye el de aquellos alemanes que el gobierno español entregó a los aliados entre 1944 y 1947 y de los que se sospechaba que eran agentes, espías, etc.<sup>257</sup>.

Los refugiados alemanes en España representaban para el gobierno español un problema económico –puesto que había que atender a su sostenimiento material y, en caso necesario, costearles el coste de su repatriación-, administrativo, y de orden público. Por lo que respecta al plano económico del problema, la colonia alemana en España se movilizó para ayudar a los primeros llegados al país en 1944 organizando

---

<sup>254</sup> José María Aguinaga Barona, «Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes – Nota informativa sobre su labor. Años 1948 a 1953», 13 febrero 1953, AMAE R 5785/10.

<sup>255</sup> Estas eran las prisiones donde, según la información que poseía el Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, había presos alemanes en julio de 1949: Nota del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes de 13 julio 1949, AMAE R 2922/1; y carta del Comandante Jefe del Campo de Nanclares de Oca al Presidente del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, 10 julio 1949, AMAE R 2922/1. Una fuente alemana añadía a esta lista la prisión de Zaragoza y Pamplona, y en cambio no mencionaba algunas de las otras prisiones: «Auszugsweise Abschrift einer Äusserung des Deutschen Hilfsvereins Madrid vom 14. Dezember 1949», anexo al desp. de Von Keller, embajada RFA Madrid al AA de 17 julio 1956, PAAA Ref. 206/31. Considero más fiables en este caso los datos de la Administración española.

<sup>256</sup> El nombre oficial del campo era Campo de Concentración de Nanclares de Oca, lo que daba una imagen muy negativa hacia el exterior de lo que en realidad era un campo de internamiento con un régimen de vigilancia bastante laxo. Para evitar la mala reputación del término, en 1954 Martín Artajo sugirió al ministro de Gobernación Blas Pérez que se cambiara la denominación del campo. Carta de Martín Artajo a Blas Pérez González, ministro de la Gobernación, 25 junio 1954, AMAE R 5785/16. Éste se mostró de acuerdo con la propuesta y dio orden al director general de Seguridad de que en adelante el Campo de Concentración de Nanclares de Oca pasara a denominarse Reformatorio de Nanclares de Oca. Carta del Ministro de la Gobernación a Alberto Martín Artajo, de 15 julio 1954, AMAE R 5785/16.

<sup>257</sup> *Vid. supra*, cap. 1.3.1.

colectas a su favor<sup>258</sup>. Después de la capitulación de Alemania, el gobierno español dificultó este tipo de acciones organizadas por organizaciones de la propia colonia como la Asociación Alemana de Beneficencia (*Deutscher Hilfsverein*) de Madrid presidida por Eugen Armbruster, posiblemente en un intento de Madrid de mostrar que sus deseos de colaborar con los aliados pesaban más que las pasadas relaciones privilegiadas con Alemania<sup>259</sup>.

El régimen de Franco prefirió que la asistencia a los internados alemanes y de otras nacionalidades recayera en instituciones de la Iglesia católica como el Secretariado de la Caridad de Acción Católica, que se ocupó de esta labor de forma preponderante, por lo que al lado español respecta, hasta al menos 1948<sup>260</sup>. Ello no impidió que, desde finales de 1946, la comunidad protestante, con el pastor Bruno Mohr a la cabeza, hiciera llegar alimentos, vestido y apoyo moral a los internados, además de contribuir a buscarles un puestro de trabajo fuera del campo<sup>261</sup>.

En 1948, Martín Artajo decidió la creación en el seno del Ministerio de Asuntos Españoles de un patronato que se encargara de coordinar la atención a los refugiados extranjeros en situación de desamparo. Consecuentemente, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1948 se constituyó el *Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes*, bajo la presidencia del Director General de

---

<sup>258</sup> «Auszugsweise Abschrift einer Äusserung des Deutschen Hilfsvereins Madrid vom 14. Dezember 1949», anexo al desp. de Von Keller, Embajada RFA Madrid al AA de 17 julio 1956, PAAA Ref. 206/31.

<sup>259</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 132; en junio de 1950 la Asociación Alemana de Beneficencia seguía pendiente de la aprobación de sus estatutos por las autoridades españolas (Waldheim, Folkloristische Notiz n° 4 «Spanien und Deutschland», vertraulich, 14 junio 1950, PAAA Ref. 206/43). Eugen Armbruster era consejero delegado de la *Sociedad Tubos y Hierros Industriales*. A pesar de que Armbruster colaboraba con el Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes para facilitar la repatriación de alemanes a su país desde octubre de 1949 (Anotación sobre «Noticia que de Alemania da el Señor Armbruster», 7 octubre 1949, AMAE R 2922/6), el Ministerio de Gobernación español no aprobó los estatutos de la Asociación Alemana de Beneficencia de Madrid - Deutscher Hilfsverein Madrid hasta el día 3 de julio de 1950 (Nota verbal de la Embajada RFA Madrid al MAE n° 162/55 de 9 mayo 1955, AMAE R 10967/27). A finales de los cincuenta presidía esta Asociación Joseph Perchemeier y Eugen Armbruster figuraba como miembro de honor. Las actividades de la Asociación en este momento eran varias: ayuda económica a alemanes residentes en España, al Hospital Alemán, a escolares alemanes; repatriaciones de dos miembros de la colonia; donativos con motivo de la Navidad; etc. DEUTSCHER HILFSVEREIN MADRID/ASOCIACIÓN ALEMANA DE BENEFICENCIA MADRID. *Neunter Rechenschaftsbericht, 1. April 1958 bis 31. März 1959*. Madrid, 1959. En los años cincuenta fueron surgiendo otras asociaciones alemanas de beneficencia en diversos puntos de España. En octubre de 1956, un grupo de alemanes residentes en la capital guipuzcoana desde 1948 creó la *Asociación Alemana de Beneficencia de San Sebastián* para dar asistencia a los súbditos alemanes necesitados y para cuidar y conservar las sepulturas de los soldados alemanes en la necrópolis de San Sebastián (Comunicación, n° 1603, del Director General de Política Interior, Ministerio de la Gobernación, al Director General de Relaciones Culturales de 23 junio 1956, AMAE R 10967/31). Una *Asociación Alemana de Beneficencia de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria), organizada por Harald Flick (quien fue nombrado cónsul honorario en la ciudad a finales de los años cincuenta) había presentado solicitud de aprobación de sus estatutos en 1954, estando todavía en 1959 a la espera de recibir la aprobación del Ministerio de Gobernación. La documentación correspondiente se halla depositada en el expediente del AMAE R 10967/27.

<sup>260</sup> MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, «Acta de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1958», 9 diciembre 1958, AMAE R 5785/16.

<sup>261</sup> MAURER, E. (Hrsg.): *100 Jahre deutschsprachige... op. cit.*, pp. 71-72.

Política Exterior –en aquel momento desempeñaba el cargo José Sebastián de Erice, al que sucedió en 1952 Mariano de Iturralde y Orbegoso-, y con un representante de cada uno de los Ministerios de Gobernación, Justicia y Trabajo, además de un vocal designado por el Ministerio de Asuntos Exteriores que actuaría como Secretario<sup>262</sup>. El Patronato estaría encargado de «*la protección moral y material de las personas desplazadas que, en situación en indigencia, se acojan temporalmente a la hospitalidad de nuestra Patria*»<sup>263</sup>. El Patronato trabajó en estrecha colaboración con la Comisión Aliada de Control y con Acción Católica<sup>264</sup>, una colaboración especialmente necesaria, dado que inicialmente carecía de consignaciones presupuestarias. Sólo en 1949 se le adjudicaron 800.000 pesetas del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, cantidad que se mantuvo anualmente hasta 1952 para verse reducida a 400.000 pts. en 1953 y 100.000 en 1954<sup>265</sup>. El Patronato se fijó tres objetivos concretos:

- «1.- *Repatriación de los refugiados que voluntariamente lo deseen*
- 2.- *Protección temporal, moral y material de los mismos*
- 3.- *Ayuda a los refugiados para su traslado a los países de Ultramar*».<sup>266</sup>

La primera tarea que debió acometer fue obtener una idea clara del número y situación de los refugiados extranjeros en España. Desde el comienzo de sus

<sup>262</sup> Colaboraban con el Patronato organismos y asociaciones de carácter privado – además de entes públicos que ocasionalmente hicieron sus aportaciones, como los Ministerios del Ejército, de la Marina, de la Gobernación, de la Alta Comisaría de España en Marruecos, etc. También la Oficina de Circulación y Asuntos Alemanes (antigua Comisión Aliada de Control), llevada por el cónsul de Francia en Madrid; la Cruz Roja Internacional; la Delegación en España de la Cruz roja Internacional; la Organización Internacional de Refugiados; también: A los refugiados no alemanes –húngaros, checoslovacos, italianos, franceses, etc.- los atendieron organizaciones como la OCARE –Obra Caritativa de Asistencia a Refugiados Extranjeros- de Barcelona, que recibió subvenciones del Patronato; o el Secretariado de Acción Católica en Madrid –alguno de cuyos miembros eran integrantes del propio Patronato. José María Aguinaga Barona, «Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes – Nota informativa sobre su labor. Años 1948 a 1953», 13 febrero 1953, AMAE R 5785/10.

<sup>263</sup> En el preámbulo de la orden por la que se creaba el Patronato se exponía que el gobierno español, «*renovando sus tradicionales sentimientos de hidalguía basados en sus principios cristianos*», venía prestando auxilio hasta el momento a «*todas aquellas personas que el éxodo provocado en determinados territorios europeos*» como consecuencia de la «*pasada contienda europea*» había hecho entrar en territorio español y se hallaban «*en situación de desamparo*». Presidencia del Gobierno, «Orden creando el Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes», 14 mayo 1948 (BOE de 16 mayo 1948), consultable en AMAE R 5785/16. El general Moscardó, que había presidido la Asociación Hispano-Alemana durante la segunda guerra mundial, expresó al antiguo agregado militar alemán en Madrid, Doerr, su escepticismo sobre la eficacia de este Patronato. Informe de Doerr para Adenauer sobre los internados alemanes en España, 28 noviembre 1949, PAAA Abt. 2/1970, cit. *apud* ASCHMANN, B., *op. cit.*, p. 132.

<sup>264</sup> Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, Nota para la prensa, s.f. (1948), AMAE R 5785/16.

<sup>265</sup> Informe de M. Troyano de los Ríos, Ministerio de Trabajo, Dirección General de Trabajo, Sección de Trabajo de Extranjeros, para el Subsecretario del Ministerio de Trabajo, 22 febrero 1954, AMAE R 5785/16.

<sup>266</sup> Nota del MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes de 9 julio 1948, AMAE R 5785/16.

actividades quedó claro que estos extranjeros eran en su gran mayoría alemanes, lo que provocó que en el extranjero se difundiera la crítica de que el gobierno español sólo se había preocupado de los extranjeros de nacionalidad alemana, desentendiéndose de los demás<sup>267</sup>. También se hizo evidente que la resolución de los problemas dependería tanto de las relaciones hispano-alemanas como de las relaciones que el gobierno español mantuviera con el CAC<sup>268</sup>. En agosto de 1948, por ejemplo, había 504 refugiados en la prisión de Pamplona, 118 en el campo de Nanclares y 147 en libertad pero sometidos a la tutela del gobierno. Dentro de esta cifra ocupaba un lugar destacado el grupo de los prisioneros de guerra alemanes evadidos de campos de concentración franceses, que en su práctica totalidad deseaban regresar a Alemania. Había grandes dificultades para obtener de la Comisión Aliada de Control la repatriación de estos alemanes, al parecer porque los aliados la hacían depender de la expulsión por el gobierno español de los alemanes que estuvieran reclamados<sup>269</sup>.

Según el gobierno español, hasta el 20 de diciembre de 1949 habían entrado en España de forma clandestina 3.496 alemanes. De ellos, 2.056 habían salido del país; 1.111 estaban en libertad vigilada, bien por estar empleados en diversos trabajos o bien por haber garantizado su situación personas «de solvencia»; en el campo de Nanclares de Oca había 136 alemanes internados; y en diversas cárceles 193 alemanes, pendientes de que se cumplieran las órdenes de ser conducidos a Nanclares<sup>270</sup>. La permanencia en prisión era una situación provisional: en abril de 1949 el gobierno español ordenó el traslado a Nanclares de todos los extranjeros cuyo único delito fuera el haber entrado de forma irregular en España. Este traslado comportaba una mejora en las condiciones de vida de los internados, que pasaban así del régimen carcelario a la vigilancia mucho más laxa y la mayor libertad de movimientos vigente en Nanclares<sup>271</sup>. Aquí los internados podían enviar y recibir correo; la Asociación Alemana de Beneficencia de Madrid estaba en permanente

---

<sup>267</sup> José María Aguinaga Barona, «Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes – Nota informativa sobre su labor. Años 1948 a 1953», 13 febrero 1953, AMAE R 5785/10.

<sup>268</sup> Las actividades del Patronato le llevarían a ocuparse sobre todo de ciudadanos alemanes, lo que dio pie a críticas y rumores en países como la URSS, donde Radio Moscú informó de que el presidente del mismo era «un alemán camuflado de español, lo mismo que otros muchos hitlerianos». Vid. Información de Radio Moscú, 26 junio 1948, recogida en AMAE R 5785/16. El periódico francés *L'Action* creyó poder precisar, en su edición de 7 julio 1948, que el presidente del Patronato sería un alemán llamado Walter Costello que había recibido el nombre y la nacionalidad española por adopción. No hace falta insistir en la falsedad de tal noticia. Vid. Orden nº 423 del director general de Política Exterior al embajador de España en París, 22 julio 1948, AMAE R 5785/16.

<sup>269</sup> MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, Informe de 31 agosto 1948, AMAE R 5785/16.

<sup>270</sup> Nota de la OID de 20 enero 1950 «La situación de los alemanes internados en España», AGA AE 11693/4.

<sup>271</sup> Acta de la reunión del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes de 5 de abril de 1949, AMAE R 5785/16.

contacto con el campo de Nanclares y uno de sus representantes lo había visitado en repetidas ocasiones, al igual que religiosos protestantes y católicos<sup>272</sup>.

El acceso al campo no estaba abierto, sin embargo, a todo el mundo, siendo necesario, al parecer, para poder acceder al mismo contar con buenos contactos en las altas esferas del régimen. Estos contactos permitieron a una persona como Clarita Stauffer, una española con relaciones en la rama femenina de Falange y que contaba con la protección de altas instancias del régimen, visitar a los refugiados españoles en cárceles y campos de internamiento<sup>273</sup>.

El mismo tipo de contactos posibilitó, igualmente, la labor entre los internados de Nanclares del padre Konrad Simonsen, un monje capuchino que había sido capellán de la División Azul entre 1941 y 1943 y que posteriormente colaboró tanto con la Embajada alemana en Madrid como con el Ministerio español de Asuntos Exteriores<sup>274</sup>. Simonsen, que conocía las condiciones de vida en el campo y había entregado a los internados un donativo en dinero del Nuncio Apostólico en Madrid, monseñor Cayetano Cicognani, en representación del Papa Pío XII, afirmó en una entrevista en la prensa alemana en febrero de 1950 que el trato que recibían los alemanes era correcto, la alimentación no abundante pero similar a la que recibían los soldados alemanes en 1944, no había trabajos forzados, podían recibir y enviar correo, no había ex soldados alemanes prisioneros, había absoluta libertad de movimientos, etc.<sup>275</sup> En cuanto a la situación de libertad vigilada, podía obtenerse de dos maneras. La más ventajosa, pero también la menos accesible para la mayoría de los internados, era que dos personas residentes en España respondieran por escrito del buen comportamiento del interesado<sup>276</sup>.

La forma más común de obtener la libertad consistía en aceptar un trabajo que les era proporcionado a través del Patronato –generalmente en la minería, las obras públicas, la siderurgia, etc. Así, en 1949 en la empresa *Duro Felguera* estaba empleado un numeroso grupo de alemanes<sup>277</sup>. A lo largo de la segunda mitad de

---

<sup>272</sup> «Auszugsweise Abschrift einer Äusserung des Deutschen Hilfsvereins Madrid vom 14. Dezember 1949», anexo al Desp. de Von Keller, Embajada RFA Madrid al AA de 17 julio 1956, PAAA Ref. 206/31. La presencia del pastor de la comunidad protestante alemana en Madrid, reverendo Bruno Mohr, en el campo en 1950, se recoge en MAURER, E. (Hrsg.): *100 Jahre deutschsprachige...*, *op. cit.*, p. 72.

<sup>273</sup> Clara Stauffer aparecía en un informe elaborado en junio de 1947 por el encargado de negocios británico en Madrid como la directora de una organización de ayuda a los refugiados alemanes en España que estaba ayudando a escapar a nazis evadidos de Alemania hacia Sudamérica. Con esta organización secreta habría colaborado Falange, organización en la que Clarita Stauffer tenía extensos contactos. *Vid.* COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 126 y 136; WEBER, P.M.: *Spanische Deutschlandpolitik...*, *op. cit.*, pp. 48-49 n. 70, y ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 133 n. 17.

<sup>274</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», p. 375.

<sup>275</sup> Entrevista al padre capuchino Asmus Konrad Simonsen, en H. Barth, «Die Internierten von Nanclares», *Rheinischer Merkur*, 4 febrero 1950.

<sup>276</sup> «Auszugsweise Abschrift einer Äusserung des Deutschen Hilfsvereins Madrid vom 14. Dezember 1949», anexo al Desp. de Von Keller, Embajada RFA Madrid al AA de 17 julio 1956, PAAA Ref. 206/31.

<sup>277</sup> MAE, «Conversación con los señores Valcárcel y Piedra el día 22 de marzo de 1949», AMAE R 5785/16.

1949, unos 1.600 alemanes en régimen de libertad vigilada encontró trabajo, contratados en grupos, en grandes empresas: *Construcciones Civiles S.A.* empleó por ejemplo a 150 alemanes; *Ubidia* (Vizcaya), a 130; *Minas de Ciaño-Santa Ana* (Asturias) a 90; *Vadollano* (Jaén) a 40; la *Empresa Baistegui Hnos* (Eibar, Guipúzcoa), a 50; etc.<sup>278</sup> El Patronato decidió expresamente que los alemanes trabajaran en empresas privadas, y no del Estado, seguramente para anticiparse a las críticas imaginables de que se estaba sometiendo a los refugiados a trabajos forzados<sup>279</sup>, y puso especial empeño en que las condiciones laborales de los alemanes fueran las mismas que las de cualquier trabajador. Si bien el tipo de trabajo era por lo general extenuante y los salarios que se pagaban bajos, ello correspondía, como reconocería la propia Embajada alemana en Madrid años después, a las condiciones salariales propias del país<sup>280</sup>.

¿Cuántos de los alemanes que ingresaron por Nanclares eran prisioneros de guerra? Si tomamos el año 1947, de los 676 refugiados extranjeros que ingresaron en el campo en este año, sólo el 45% (302 personas) entraban en esta categoría de alemanes que aducían ser soldados fugados; una cantidad igual había salido de Alemania, según el gobierno español, con la intención de emigrar a América, mientras que el 10% restante serían «*espías de sus compañeros para diferentes organizaciones extranjeras*». En 1948 el porcentaje de fugados de campos de concentración extranjeros era ya solo del 3%, siendo el resto personas que querían

---

<sup>278</sup> Surgieron en ocasiones problemas e incidentes derivados de «*la conducta, no siempre plausible, de estos grupos, integrados con frecuencia por personas inadaptadas a un régimen de trabajo y disciplina por ellas olvidado o desconocido*». Uno de estos casos exigió la intervención del Ministerio de Trabajo: se trató de las denuncias formuladas por Clara Stauffer, «*quien en un alarde de plausible celo, pero con exageración evidente alegó que los alemanes contratados por Construcciones Civiles S.A. para las obras del pantano de Zadorra, en la provincia de Álava y por la Empresa Portolés, S.A. de Zaragoza, trabajaban en condiciones inhumanas*». Intervino el Ministerio de Trabajo enviando en sendas visitas a los respectivos Delegados de Trabajo; como resultado se sancionó a Construcciones Civiles S.A. porque descontaba del salario de los obreros refugiados extranjeros cuotas por Seguro de Enfermedad y Montepío, «*cuando era notorio que no podían beneficiarse, por precepto de la Ley, de ninguna de las dos Instituciones*», además de imponer a esta empresa una revisión de salarios y el pago del plus preceptivo por jornada nocturna. Las acusaciones contra la Empresa Portolés y Cía de Zaragoza se mostraron en cambio infundadas en gran parte, y sólo ajustadas a la realidad en lo concerniente a los servicios de higiene. Vid. Informe de M. Troyano de los Ríos, Ministerio de Trabajo, Dirección General de Trabajo, Sección de Trabajo de Extranjeros, para el Subsecretario del Ministerio de Trabajo, 22 febrero 1954, AMAE R 5785/16.

<sup>279</sup> En la reunión del Patronato de 5 de abril de 1949 el representante del Ministerio de Justicia, el juez Gervasio Méndez Castrillón, propuso la idea de colocar a todos los refugiados que se pudiera en las Colonias de Trabajo dependientes del Ejército, una solución que permitiría ejercer una estrecha vigilancia sobre los refugiados. La fórmula se descartaría, sin embargo, en vista del «*problema delicado que puede plantear el que aparezcan vigilados militarmente, pues ello podría dar la sensación de utilizarlos para trabajos forzados*». En esa misma reunión se acordó sondear las posibilidades de empleo que ofrecían las empresas de UNESA y del INI: «*Acta de la reunión del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes de 5 de abril de 1949*», AMAE R 5785/16. Sin embargo, los miembros del Patronato coincidían en que era preferible evitar el empleo de los refugiados en institutos y organismos dependientes del Estado, y recurrir en cambio a la empresa privada: MAE, «*Resumen de los sucedido en la reunión del Patronato el martes día 5, con asistencia de sus miembros y asesores, a excepción del señor Villoslada*», 8 abril 1949, AMAE R 5785/16.

<sup>280</sup> Desp. de la embajada RFA Madrid al AA, 22 junio 1953, PAAA Ref. 206/31.



emigrar a América y, principalmente, «*espías, estafadores, rateros, mendigos y otros tipos indeseables*»; el panorama humano de los llegados a Nanclares en 1949 tampoco era mejor, según esta fuente, para la que en este año sólo el 12% de los alemanes llegados al campo «*inspiran alguna confianza*», siendo el resto «*huidos de la justicia de algún país o casi niños que hace mucho tiempo abandonaron el hogar paterno y vagan por Europa en busca de aventura*»<sup>281</sup>.

El objetivo final del gobierno español era la salida de todos los refugiados alemanes que expresaran su deseo de abandonar España, bien logrando su repatriación a Alemania, o bien ayudándoles a pasar a Sudamérica mediante el trámite de los visados necesarios y el pago, en caso de necesario, del importe del transporte. Hasta 1948 las repatriaciones se vieron obstaculizadas por varios hechos. Por ejemplo, había alemanes originarios de zonas ahora ocupadas por los ejércitos soviéticos, a las que no querían regresar, y carecían de familiares en otras zonas de Alemania. Aunque no se expresa en la documentación, también es lógico pensar que parte de los alemanes temieran ser sometidos a procesos de desnazificación si regresaban a Alemania. Este motivo sería suficiente para que muchos dudaran entre quedarse en España o emigrar a Sudamérica<sup>282</sup>. La vía de escape al continente americano era la preferida por aquellos implicados en crímenes nacionalsocialistas o que por cualquier motivo consideraran más sensata la huida que el regreso a Alemania: como señalaba Jesús García Valcárcel, director nacional de Caridad de Acción Católica, a Martín Artajo en noviembre de 1950, el Patronato prestaba su ayuda para pasar a Sudamérica «*a todos aquellos que tenían su vida en peligro o que les era imposible la repatriación por tener condenas de muerte por delitos políticos*»<sup>283</sup>. El Patronato facilitó de este modo, concediendo ayudas de viaje a Sudamérica, la salida de 103 refugiados en 1949, de 15 más en 1950 y de otros 36 en 1951<sup>284</sup>. Cuántos de ellos eran nazis y personas reclamadas por los aliados y por los tribunales de justicia alemanes es algo que ha sido imposible determinar.

Los procedimientos burocráticos de identificación que aplicaba la Administración española también parecen haber retrasado numerosos intentos de repatriación. De hecho Doerr, el anterior agregado militar alemán en España, intervino en el verano de 1948 ante el general Moscardó, pidiendo que España tratara de acelerar los transportes de vuelta de alemanes a España y acortara los trámites. Moscardó transmitió esta petición a Franco, que estaba dispuesto a acceder a ella cuando al parecer Martín Artajo y el Director General de Seguridad, Rodríguez, le hicieron ver el peligro del tránsito incontrolado de la frontera y las consecuencias

---

<sup>281</sup> Nota de la OID de 20 enero 1950 «La situación de los alemanes internados en España», AGA AE 11693/4.

<sup>282</sup> José María Aguinaga Barona, «Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes – Nota informativa sobre su labor. Años 1948 a 1953», 13 febrero 1953, AMAE R 5785/10.

<sup>283</sup> Carta personal y reservada de Jesús García Valcárcel, Secretariado Nacional de Caridad de la Junta Técnica Nacional de la Acción Católica Española, a Alberto Martín Artajo, 11 noviembre 1950, AMAE R 5785/16.

<sup>284</sup> MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, «Acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 1952», 18 marzo 1952, AMAE R 5785/16.

políticas de la posible infiltración de agentes comunistas<sup>285</sup>. Pero el principal obstáculo estaba en los aliados. Como consta en un memorándum del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes de 2 octubre 1948, respecto a los alemanes, que deseaban regresar a Alemania en su gran mayoría, *«su vuelta está condicionada por las autoridades aliadas a la repatriación de los alemanes residentes en España que por las mismas han sido reclamados. Actualmente se llevan a cabo nuevas conversaciones para lograr la autorización de aquella repatriación; pero aun en el caso más favorable surgirá la dificultad del abono de todos los gastos de la misma»*<sup>286</sup>. Este hecho creaba una vinculación entre la cuestión de las repatriaciones de refugiados y el problema de los agentes alemanes cuya expulsión de España exigían los aliados a Franco desde 1944.

Hasta octubre de 1948 no comenzó la representación en Madrid del Consejo Aliado de Control a expedir pasaportes a algunos refugiados alemanes, abriendo de este modo el camino que permitía pensar en una repatriación de todos ellos a largo plazo. A partir de este momento, los interesados en regresar pudieron dirigirse por escrito a la representación en Madrid del Consejo Aliado solicitando su repatriación y se pusieron en marcha los trámites oportunos, que transcurrieron con gran lentitud. Hasta donde la documentación conservada permite reconstruir los motivos de esta lentitud, podemos señalar varios motivos. Por una parte, el Consejo Aliado de Control tenía especial interés en comprobar la nacionalidad de quienes, alegando ser alemanes, aspiraran a entrar en Alemania, lo que exigía largas comprobaciones. Por otro, para aquellos que eligieran volver a Alemania por tierra, Francia exigía que se presentaran en un consulado francés para que se les extendiera un visado de tránsito; cabe suponer que también en este caso se hacían comprobaciones exhaustivas<sup>287</sup>. El regreso por vía marítima exigía menos formalidades –no requería la aprobación para el tránsito por territorio francés–, pero incluso por esta vía el regreso de los alemanes se produjo de forma lenta, ya que los transportes se realizaban a bordo de un barco de la Neptun-Gesellschaft de Bremen, con capacidad para 10 refugiados en cada recorrido entre el puerto de Bilbao y su destino en Alemania. Además, para poder obtener un pasaporte, el interesado debía presentar una autorización de residencia expedida por la ciudad en la que fuera a residir y pagar los costes del viaje de repatriación<sup>288</sup>.

Durante toda la primera mitad de 1949 el gobierno español intercambió notas verbales y conversaciones con representantes del Consejo Aliado de Control tratando de obtener la repatriación de los alemanes y procurando que los estrictos criterios que los aliados exigían a los alemanes que pretendieran regresar a la RFA fueran

---

<sup>285</sup> ASCHMANN, B.: *«Treue Freunde...?»*, op. cit., pp. 132-133.

<sup>286</sup> MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, memorándum de 2 octubre 1948, AMAE R 5785/16.

<sup>287</sup> «Nota enviada por el Sr. Millard, de la Embajada de los Estados Unidos, al Director de Europa, ratificando la conversación que, en entrevista anterior, tuvieron el 30 de diciembre de 1948», AMAE R 2922/6.

<sup>288</sup> ASCHMANN, B.: *«Treue Freunde...?»*, op. cit., p. 133.

«dulcificados». Así, según una anotación del Ministerio de Asuntos Exteriores de 25 marzo 1949, desde febrero hasta esa fecha este Ministerio había enviado al Consejo Aliado de Control un total de ocho Notas verbales en favor de la repatriación de un total de 86 alemanes, sin que los aliados hubieran contestado a ninguna ni hubieran autorizado ninguna repatriación<sup>289</sup>. Los aliados aducían que hacían todo lo posible pero que el proceso era lento porque la decisión final sobre cada caso recaía sobre las autoridades militares de la Zona de Alemania a la que quisiera regresar cada refugiado<sup>290</sup>. En general, los aliados, al menos durante la primera mitad de 1949, procedían con mucha lentitud en el trámite de los expedientes de repatriación<sup>291</sup>. Por ejemplo, a los alemanes que pidieron repatriarse desde comienzos de 1949 presentando la documentación necesaria, se les retuvo exigiéndoles el cumplimiento de nuevos requisitos burocráticos. Para el Jefe del Campo de Nanclares, «[a] vista salta que el exigir tanto requisito equivale a algo más que retrasar la repatriación durante 4 ó 5 meses y a hacerla imposible en los casos de los que tienen su familia o son nacidos en zona rusa, polaca, checa...»<sup>292</sup>.

Esta última apreciación era acertada. Desde abril de 1949 el Patronato recopiló información sobre el número de alemanes que deseaban ser repatriados y realizó ante los aliados gestiones para que éstos aceleraran los trámites necesarios<sup>293</sup>. La respuesta a estas gestiones llegó a finales de abril, cuando el encargado de negocios norteamericano Culberston comunicó que sería posible repatriar a aquellos alemanes que residieran en las tres zonas occidentales de ocupación o en los sectores occidentales de Berlín; para poder proceder con los trámites, Culberston pidió a Erice que le remitiera una lista con los nombres de los alemanes que debían ser repatriados y la especificación de los cargos que ocupaban en el Ejército alemán<sup>294</sup>. Erice y los miembros del Patronato se pusieron manos a la tarea. Se buscó un barco que realizara el transporte de los refugiados a Alemania: el elegido fue el *Monte Ayala*, un barco de la compañía *Aznar* con capacidad para 160 pasajeros que fue puesto a disposición del Patronato por el subsecretario de la Marina Mercante, Rotaèche. Ahora se trataba de elaborar la lista de los 160 alemanes que serían repatriados. Para confeccionarla, el director de Asuntos Políticos de Europa pidió al director general de Seguridad datos sobre cuántos y cuáles de los internados en Nanclares y en prisiones españolas

---

<sup>289</sup> Nota del MAE, 25 marzo 1949; y Nota del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes sobre «Entrevista con Mr. Reginald Hudson Smith, del Allied Control Council for Germany», 18 marzo 1949; AMAE R 2922/6.

<sup>290</sup> Nota Verbal nº 117 de los Representantes en España del Consejo Aliado de Control para Alemania, 3 marzo 1949, AMAE R 2922/6.

<sup>291</sup> MAE, «Resumen de lo sucedido en la reunión del Patronato el martes día 5, con asistencia de sus miembros y asesores, a excepción del señor Villoslada», 8 abril 1949, AMAE R 5785/16.

<sup>292</sup> Escrito del Comandante Jefe del Campo de Concentración de Detenidos de Nanclares (Alava) al Presidente del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, 5 mayo 1949, AMAE R 2922/6.

<sup>293</sup> Acta de la reunión del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes de 5 de abril de 1949, AMAE R 5785/16.

<sup>294</sup> Escrito de Culberston a Erice, 25 abril 1949, AMAE R 2922/1.

querían volver a Alemania<sup>295</sup>. Paralelamente José María Aguinaga, director de la Oficina de Ayuda a los Refugiados Extranjeros del Ministerio de Asuntos Exteriores pidió al director del campo de Nanclares en julio de 1949 el envío «*con toda la urgencia*» de una lista con los nombres de esos 160 alemanes<sup>296</sup>. La población del campo de Nanclares y de las prisiones no se mantenía inmóvil, ya que se producían nuevas entradas, salidas –por el paso al régimen de libertad vigilada-, casos de alemanes que regresaban a su país por cuenta propia, etc.

Pese a estas dificultades, las autoridades españolas lograron recabar datos bastante precisos, que indicaban que a fecha 1 de junio había 1.132 «*refugiados políticos alemanes*» en España, de los que 859 se hallaban en libertad vigilada, 172 en diversas prisiones, pendientes de ser trasladados a Nanclares, y 101 en este campo<sup>297</sup>. No sería difícil, a priori, elaborar una lista de 160 nombres para una primera repatriación. Sin embargo, por motivos que se desconocen, el Monte Ayala no llegó a partir a su destino, Hamburgo, con estos refugiados, pese a que en noviembre se contaba con un grupo de más de un centenar de alemanes dispuestos a ser embarcados<sup>298</sup>. La documentación del Patronato no indica las causas del fracaso de esta expedición, aunque diversos indicios parecen indicar que el celo de los aliados en comprobar las identidades y los largos trámites burocráticos acabaron por hacerle inviable<sup>299</sup>. Si parecía que nadie se interesaba por la situación de los alemanes internados en España, repentinamente la atención de los medios de comunicación de Alemania se volvió sobre ellos, poniendo en marcha una catarata de acusaciones de la prensa alemana contra el régimen de Franco.

El punto de arranque estuvo en un artículo titulado «Alemanes en campos de concentración españoles» que publicó *Weser Kurier* el 29 de noviembre de 1949<sup>300</sup>. El autor, el senador Wolters de la ciudad libre de Bremen, narra en éste y en otros artículos que aparecieron en diversos periódicos alemanes en los días siguientes cómo en un reciente viaje a España había visitado el campo de Nanclares de Oca y había podido hablar con prisioneros alemanes internados en penosas condiciones, algunos de los cuales mostraban síntomas de desnutrición debido al severo régimen

---

<sup>295</sup> Escrito del Director de Europa del MAE al Director General de Seguridad, 24 junio 1949, AMAE R 2922/1.

<sup>296</sup> Escrito de J. M. de Aguinaga a Andrés González, Comandante Jefe del Campo de Nanclares, 6 julio 1949, AMAE R 2922/1.

<sup>297</sup> Cuadro-informe «Situación en 1º de junio de 1949 de los refugiados políticos alemanes», AMAE R 2922/6.

<sup>298</sup> MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, Orden del día – Reunión del Patronato de 8 de noviembre de 1949, AMAE R 5785/16.

<sup>299</sup> Un informe elaborado por José María Aguinaga en 1953 sobre la labor del Patronato indicaba que la expedición del Monte Ayala «[n]o tuvo (...) lugar, por motivos no atribuibles al Patronato». Naturalmente, esta afirmación puede ser un intento de exonerar al Patronato de su parte hipotética de responsabilidad en el fracaso. Sin embargo, en el resto de la documentación consultada hay muestras suficientes de que el gobierno español deseaba acelerar la salida de España de todos los refugiados alemanes y de que en este deseo chocaba con los meticulosos procedimientos de los aliados, más interesados en controlar la identidad y destino de los mismos.

<sup>300</sup> Wolters, «Deutsche in spanischen KZ. Senator Wolters berichtet von seiner Reise», *Weser Kurier*, 29 noviembre 1949, cit. por WEBER, P.M.: *Spanische Deutschlandpolitik...*, op. cit., p. 107.

alimenticio compuesto de «medio litro de achicoria por las mañanas, un litro de sopa de berzas al mediodía con cien gramos de pan, y por la noche medio litro de sopa aguada», como relató uno de ellos. Los internados se quejaron de que no recibían ninguna ayuda de Alemania<sup>301</sup>. Wolters prometió a los alemanes con los que habló que a su regreso haría lo posible por que fueran puestos en libertad; la forma que halló de cumplir su palabra fue dando publicidad al caso y atrayendo, con ello, la atención política y periodística de la RFA sobre la suerte de los compatriotas que quedaban en España<sup>302</sup>.

Varios periódicos alemanes dedicaron en diciembre de 1949 y enero de 1950 reportajes y comentarios al caso planteado por los «prisioneros» alemanes en España<sup>303</sup>, mientras la prensa española dirigida —y especialmente *Ya*, cercano a la Acción Católica que colaboraba estrechamente con el Patronato— defendía la labor del gobierno y contraatacaba señalando que España no había hecho ningún prisionero de guerra<sup>304</sup> y recordando que más de cinco millones de alemanes continuaban sin poder regresar a sus hogares cinco años después del fin de la guerra<sup>305</sup>. La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores distribuyó el 20 de enero de 1950 un detallado dossier titulado *La situación de los alemanes internados en España*, en el que rebatía la idea de que se tratara de prisioneros de guerra, facilitaba datos sobre su número (136 en Nanclares, 193 detenidos en prisiones y 1.111 en libertad vigilada) y caracterizaba a los internados en Nanclares en su gran mayoría (88%) como «huidos de la justicia de algún país o casi niños que hace mucho tiempo abandonaron el hogar paterno y vagan por Europa en busca de aventura»<sup>306</sup>. El gobierno español contó en la lucha contra lo que entendía como una «campaña» de la prensa alemana con algunos aliados, como el corresponsal Heinz Barth, que envió desde Madrid varias crónicas en las que explicaba que no se trataba de «prisioneros de guerra» sino gente introducida en España de forma ilegal en su mayoría, sin documentos o con documentación falsa, a los que el gobierno español no tenía interés alguno en retener. En su opinión, «[m]uchos de Nanclares son todavía víctimas póstumas de la propaganda del Dr. Goebbels, según la cual

---

<sup>301</sup> Wolters, «Kohluppe, Wachturm und keine Unterstützung aus der Heimat», *Die Welt*, 7 diciembre 1949.

<sup>302</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 135.

<sup>303</sup> Vid. entre otros: «Hilferuf aus einem spanischen Gefängnis. Grausame Behandlung deutscher Kriegsgefangener nach dem Wolters-Interview», *Die Welt*, 4 enero 1950; «“Viva Franco“... murmurten die Gefangenen. Tatsachenbericht über die Aufnahme entfloherer Kriegsgefangener in Spanien», *Bonner Rundschau*, 20 enero 1950; «Nochmals: Die Spanien-Internierten. Senator Wolters antwortet», *Weser-Kurier*, 20 enero 1950; Hans-Joachim Hadasch: «Franco-Spanien läßt deutsche Kriegsgefangene verhungern. Noch 3000 sind im Kz. / Wann greift der Madrider alliierte Kontrollrat ein? / Erlebnisbericht eines Zurückgekehrten», *Freie deutsche Presse*, 10 junio 1950.

<sup>304</sup> Información publicada bajo el título «España no ha hecho ningún prisionero de guerra. Una mendaz información aparecida en Alemania ha intentando empañar la rectitud de nuestro proceder», *Ya*, 21 diciembre 1949.

<sup>305</sup> Información publicada bajo el título «Cinco millones de alemanes no han podido aún regresar a su patria. El Gobierno de Bonn lleva gastados ya unos 30 millones en localizarlos», *Ya*, 18 diciembre 1949. Vid. también el editorial «Los internados alemanes en España», *ABC*, 8 enero 1950.

<sup>306</sup> Informe de la OID sobre «La situación de los alemanes internados en España», 20 enero 1950, AGA AE 11693/4.

bastaba ser “Nazi” para que se abrieran los caminos de España y de Sudamérica»<sup>307</sup>. También saltó a la palestra de la prensa Emil Armbruster, un alemán residente en Berlín con intereses en el negocio de armas en España, que polemizó con *Die Zeit* defendiendo la actuación del gobierno español en toda esta cuestión<sup>308</sup>.

Un punto importante de la polémica era la personalidad de los internados. La prensa crítica habló de «prisioneros de guerra retenidos ilegalmente durante años», pero el general Hans Doerr aseguraba en otoño de 1949 que ni uno solo de los alemanes de Nanclares, cuyo número estimaba en 250 internados, era prisionero de guerra; la cifra de los que habían sido soldados alcanzaría, como mucho, la docena<sup>309</sup>. La Asociación Alemana de Beneficencia confirmaba, por su parte que, mientras entre los alemanes llegados a España entre 1945 y 1947 eran mayoría los soldados escapados de campos de concentración franceses, los aportes de 1948 al campo de Nanclares se componían en su mayor parte de «aventureros», que en ocasiones habían «engañado de la manera más miserable» a los miembros de la Asociación, y que en su gran mayoría no estaban dispuestos ni a aceptar un trabajo para obtener su puesta en libertad<sup>310</sup>.

La polémica periodística arrojó resultados positivos para los internados en Nanclares, aunque a corto plazo se les castigó por haberse quejado ante Wolters con dos días sin abandonar el campo y algún internado sufriera sanciones adicionales<sup>311</sup>. La publicidad que se dio al caso obligó al gobierno alemán a tomar en sus manos la

---

<sup>307</sup> MAE, Recortes de prensa, 9 enero 1950, «Los internados alemanes en España», AGA AE 11693/4; *vid.* también la entrevista de Barth al padre Konrad Simonsen publicada bajo el título «Die Internierten von Nanclares», en *Rheinischer Merkur*, 4 febrero 1950.

<sup>308</sup> Sobre Emil Armbruster, *vid.* WEBER, P.M.: *Spanische Deutschlandpolitik...*, *op. cit.*, p. 111 y 129; esta autora especula con la posibilidad de que esta persona fuera la misma que presidía la Asociación Alemana de Beneficencia de Madrid. Sin embargo, como señala ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 132 n. 14, el presidente de esta Asociación se llamaba Eugen, y no Emil, por lo que puede descartarse una identidad de personalidades. Emil Armbruster se tomaba la molestia de informar personalmente a la Misión del Gobierno Español ante la ACA de sus escritos a los periódicos alemanes en defensa del gobierno español, posiblemente para asegurarse el beneplácito de Madrid a sus negocios de exportación de armas. La Misión española le correspondía con todo tipo de expresiones de agradecimiento y aliento por su labor. *Vid.* carta de E. Armbruster a la redacción de *Die Welt*, 22 agosto 1950; carta de Emil Armbruster a la redacción de *Der Tag*, 26 agosto 1950; carta de Emil Armbruster a la redacción de *Rhein-Neckar Zeitung*, 12 septiembre 1950; carta de Emil Armbruster, de Berlín, a la redacción de *Die Zeit*, 6 enero 1950, traducida y remitida por Gonzalo Fernández de la Mora al MAE el 25 julio 1950; carta de Gonzalo Fernández de la Mora a Emil Armbruster de 2 septiembre 1950. Todas las cartas se conservan en AGA AE 11693/4.

<sup>309</sup> Hans Doerr lamentaba que muchos de estos 250 alemanes de Nanclares, «*que no son en absoluto una gloria de la nación*», habían dañado la buena fama del conjunto de los alemanes en España practicando actividades delictivas, espionaje, etc. En cambio, el general alemán salvaba el buen nombre de los auténticos prisioneros de guerra llegados en los primeros años tras 1944, que en su mayoría o habían regresado a Alemania o trabajaban en España, en número cercano a unos 200. *Vid.* «Auszugsweise Abschrift einer Äusserung des letzten Militärattachés der früheren Deutschen Embajada RFA Madrid in Madrid, Generalmajor a.D. Hans Doerr, gegenwärtig wohnhaft in Baden-Baden, Maximilianstr. 36, vom Herbst 1949», anexo al desp. de Von Keller, embajada RFA Madrid al AA de 17 julio 1956, PAAA Ref. 206/31.

<sup>310</sup> «Auszugsweise Abschrift einer Äusserung des Deutschen Hilfsvereins Madrid vom 14. Dezember 1949», anexo al desp. de Von Keller, embajada RFA Madrid al AA de 17 julio 1956, PAAA Ref. 206/31.

<sup>311</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 135.

repatriación de los alemanes que quedaban en España, por los que hasta el momento no había mostrado ningún interés, estimando tal vez que era más urgente socorrer a los millones de alemanes prisioneros en la URSS y otros países del bloque del Este. Los motivos por los que Bonn no actuó en favor de los refugiados en España hasta que estalló el escándalo periodístico no están claros, pero no se deben al desconocimiento de la situación. El periódico *Frankfurter Neue Presse* ya había informado el 29 de octubre de 1949 de que había alemanes –se habló de 3.000 soldados prisioneros- en campos de concentración españoles<sup>312</sup>, y el alcalde de Frankfurt ciudad, Kolb (SPD), había remitido a la Cancillería federal a comienzos de noviembre de 1949 una petición de auxilio de tres alemanes ingresados en Nanclares<sup>313</sup>. El vicepresidente del *Bundestag* Carlo Schmid (SPD) y el diputado y jefe de la Obra Evangélica de Caridad (*Evangelisches Hilfswerk*) Eugen Gerstenmaier (CDU) presentaron el 4 de noviembre en las oficinas del *Bundestag* una solicitud pidiendo que el gobierno alemán tomara las medidas necesarias para que repatriar a los prisioneros alemanes en el exterior, con una referencia especial a España. La propuesta fue debatida en la sesión del *Bundestag* del 1 de diciembre de 1949, en la que Gerstenmaier adelantó las cifras de cerca de 40.000 alemanes en Rusia, 15.000 en Polonia, y unos 300 en España y Albania<sup>314</sup>. Para entonces, acababa de estallar el escándalo en los medios de comunicación y Bonn decidió pasar a la acción.

Adenauer obtuvo de la Alta Comisión Aliada para Alemania una serie de modificaciones en el procedimiento de repatriación de alemanes que debían traducirse en una aceleración de los transportes desde España: ya no se solicitaría a cada repatriado ni la autorización de residencia de la ciudad de destino ni una autorización individual de viaje. En lugar de ello, se prepararía un transporte colectivo. Además, el 13 de diciembre de 1949 el gobierno federal se comprometió a asumir los costes del transporte y se comprometió a admitir en la RFA a todos los internados de nacionalidad alemana, incluyendo aquellos alemanes cuyo destino normal serían las zonas bajo ocupación soviéticas –porque procedían de ellas o por residir en ellas sus familiares-<sup>315</sup>. Con la esperanza de traer a los últimos refugiados antes de las Navidades, el gobierno alemán situó en la frontera germano-francesa un tren especial preparado para viajar hasta Hendaya y recoger allí a los alemanes que

---

<sup>312</sup> «Deutsche in spanischen Lagern», *Frankfurter Neue Presse*, 29 octubre 1949.

<sup>313</sup> Kolb dirigió a la Oficina del canciller federal de Bonn el 10 de noviembre de 1949 una carta que él mismo había recibido de tres internados alemanes del campo de Nanclares. La Cancillería federal se desentendió del caso y remitió la petición de auxilio de los tres alemanes al *Círculo de Trabajo de los Länder de Alemania occidental para Cuestiones de Prisioneros de Guerra y Repatriados (Arbeitsgemeinschaft der westdeutschen Länder für Kriegsgefangenen- und Heimkehrerfragen)* de Frankfurt el día 18 noviembre 1949: vid. ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 129.

<sup>314</sup> Desp. n° 234 de Eduardo García Comín, Frankfurt/M., al MAE, 14 diciembre 1949, AGA AE 11693/4.

<sup>315</sup> Nota verbal de la Cancillería Federal, Departamento para Asuntos Exteriores, Sección II, 23 agosto 1950, AGA AE 11693/4; vid. además ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 135.

desearan repatriarse. Sin embargo, la Alta Comisión retrasó tanto la concesión de las autorizaciones necesarias, que hubo que cancelar el viaje de este tren especial<sup>316</sup>.

Doerr decidió intervenir entonces y visitó al director general de Seguridad, Francisco Rodríguez ofreciéndose a realizar una gestión cerca de Adenauer, de quien aseguró ser amigo personal. Según Rodríguez, esta gestión debió de tener éxito y resultado directo de la misma sería el hecho de que Bonn decidiera fletar un barco «en el que, desde un puerto del norte de España, se repatriara estos refugiados, sin el inconveniente de su tránsito por Francia»<sup>317</sup>. En diciembre de 1949 Bonn se había declarado dispuesto a pagar el precio de un pasaje de barco a aquellos refugiados que no quisiera arriesgarse a pasar por Francia, supuestamente porque temieran ser detenidos o tuvieran cuentas pendientes con la justicia<sup>318</sup>. Ahora, tras el fracaso de la expedición terrestre, la solución de un transporte marítimo conjunto se perfiló en enero de 1950 como la alternativa preferida por Bonn para los aproximadamente 100 refugiados alemanes que ya habían sido autorizados para entrar en la RFA<sup>319</sup>.

Varios eran los motivos que tenía el gobierno español para querer acelerar las repatriaciones: los refugiados alemanes no le proporcionaban ningún beneficio político ni económico; el mantenimiento de los internados en Nanclares y las ayudas de viaje a los que querían regresar a Alemania o emigrar a América suponían un gasto económico además de generar trabajo administrativo; algunos creaban problemas de orden público; y, como demostró la polémica con la prensa alemana, la imagen del régimen de Franco resultaba perjudicada por la permanencia en España de los refugiados. No es extraño por ello que cuando se publicaron los artículos de Wolters en Alemania, Artajo ordenara a García Comín que comunicara a las autoridades alemanas que el gobierno español estaba dispuesto y deseando repatriar a estos refugiados, tan pronto como el gobierno alemán asumiera su transporte a la RFA<sup>320</sup>. El 3 de enero de 1950 Artajo ordenó a García Comín que insistiera ante el gobierno alemán para que efectuara rápidamente la repatriación, proponiendo un mecanismo para facilitarla, consistente en que el gobierno español enviaría a los

---

<sup>316</sup> Carta de Merten, Jefe de la Sección de Prisioneros de Guerra y Repatriados del Ministerio Federal para Asuntos de Expulsados al Sr. Armbruster, Asociación Alemana de Beneficencia de Madrid, 21 diciembre 1949, AGA AE 11693/4. El periódico *Die Neue Presse* publicó en su edición de 14 diciembre 1949 la cifra de unos 400 alemanes que serían repatriados antes de las Navidades por el gobierno alemán.

<sup>317</sup> Para facilitar los trámites, Francisco Rodríguez autorizó, con conocimiento del Ministerio de Gobernación, que un sacerdote alemán entrara en el campo de Nanclares, tomara los datos de filiación de los alemanes internados y obtuviera de los mismos la declaración de que deseaban volver a Alemania. Carta de Francisco Rodríguez a Erice, 28 diciembre 1949, AMAE R 2922/6.

<sup>318</sup> Carta de Merten, Jefe de la Sección de Prisioneros de Guerra y Repatriados del Ministerio Federal para Asuntos de Expulsados al Sr. Armbruster, Asociación Alemana de Beneficencia de Madrid, 21 diciembre 1949, AGA AE 11693/4.

<sup>319</sup> Nota verbal de la Cancillería Federal, Departamento para Asuntos Exteriores, Sección II, de fecha 23 agosto 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>320</sup> Dado que los representantes extranjeros tenían prohibida la comunicación directa con el gobierno de la RFA, García Comín transmitió este mensaje de Aguirre a Schott, Jefe de Protocolo y Enlace de la Alta Comisaría Aliada en Alemania. *Vid.* García Comín a W.W. Schott, 12 diciembre 1949; y desp. n.º 234 de Eduardo García Comín, Frankfurt am Main, al MAE, 14 diciembre 1949, ambos documentos en AGA AE 11693/4.



refugiados alemanes a bordo de un buque con destino a Hamburgo, ciudad donde había concentrados cerca de 250 españoles que esperaban a su vez ser repatriados. El mismo buque traería a esos españoles de vuelta a España, repartiéndose los gastos entre ambos gobiernos<sup>321</sup>. El 14 de enero, Erice insistió a García Comín a que activara con los alemanes *«cuanto le sea posible, este problema que estamos deseando liquidar»*, repitiendo que España estaba decidida a que salieran de su territorio todos los refugiados que habían ingresado ilegalmente en el mismo, así como a traerse a los españoles que quedaran en Alemania<sup>322</sup>. No puede decirse, por tanto, que el régimen de Franco no tuviera interés en dejar salir a los alemanes; bien al contrario, lo que mostraba el gobierno español era una considerable prisa por liquidar un asunto engorroso y que había sido una fuente de problemas. ¿Qué retrasaba entonces el regreso de los refugiados?

García Comín halló la respuesta a esta pregunta a través de sus gestiones en Bonn, que le mostraron de inmediato que el gobierno de la RFA –aún no soberana– no era el interlocutor autorizado para acelerar las repatriaciones porque carecía de capacidad ejecutiva y dependía hasta para decisiones de detalle del visto bueno de los aliados. El arreglo directo entre España y la RFA, que el Ministerio de Asuntos Exteriores deseaba, no era posible: la llave de la situación la tenía la Alta Comisión Aliada, y en concreto Francia, en quien los anglosajones habían delegado la gestión de este problema. Ello hacía presagiar incontables retrasos, pues como señalaba en enero de 1950 García Comín, *«no hay unanimidad de criterio entre los tres Altos Comisarios. Me consta que las Autoridades francesas desean conocer la filiación de los internados alemanes en España, y quizás ello signifique que pretenden exigir responsabilidades a algunos de los internados en cuestión»*. El encargado de los asuntos de prisioneros y refugiados de la Cancillería alemana, Von Trütschler, confirmó a García Comín que las perspectivas de un arreglo exclusivamente hispano-alemán había fracasado y que Francia, cuyo gobierno tenía especial interés en controlar todo el asunto, se haría cargo de todo de las autorizaciones. El cónsul español era concluyente al informar a sus superiores en Madrid: *«con quien en realidad hay que entenderse para resolver el problema de los internados alemanes, es con la Alta Comisión Aliada»*<sup>323</sup>.

Los primeros contactos con el director general de Asuntos Políticos de la Alta Comisaría francesa y con el Dr. Meillon, jefe de la Sección de Refugiados y Personas Desplazadas en este organismo, confirmaron los temores de nuevos retrasos. Meillon dijo a García Comín a finales de febrero de 1950 que su gobierno examinaría las listas de refugiados que les enviaran los españoles, lo que llevaría acaso dos

---

<sup>321</sup> Telegrama nº 1 de Martín Artajo a García Comín, 3 enero 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>322</sup> Escrito de Erice, Director General de Política Exterior, a García Comín, cónsul de España en Frankfurt, 14 enero 1950, AGA AE 11693/4. Comín comunicó al menos en dos ocasiones la propuesta del gobierno español de enviar un barco para repatriar a 350 alemanes, que de vuelta llevaría a España a un grupo de españoles, al norteamericano W. W. Schott. *Vid.* Cartas de García Comín a Schott, 14 enero 1950 y 21 enero 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>323</sup> Desp. nº 41 de García Comín al MAE de 25 enero 1950, AGA AE 11693/4.

meses<sup>324</sup>. Artajo ordenó entonces, con fecha 1 de marzo de 1950, a García Comín que gestionara de forma confidencial con el gobierno alemán la publicación de una nota en la que Bonn declarara estar dispuesto a repatriar inmediatamente a los alemanes, y señalara que el obstáculo consistía en la exigencia por parte de Francia de listas de repatriados, lo que prolongaría las gestiones dos o tres meses<sup>325</sup>. Comín escribió inmediatamente a Erice, alarmando, para disuadir al Ministerio de Asuntos Exteriores de esta idea, avisando a sus superiores de que el gobierno alemán no se prestaría a publicar una nota de este tipo y de que *«por otra parte es casi imposible que mi gestión no llegara a conocimiento de los franceses, ante los que apareceríamos incitando a los alemanes a una actitud de independencia y aun de censura absolutamente incompatibles con el espíritu y la letra del Estatuto de ocupación, y con la realidad de la situación»*<sup>326</sup>. En Madrid se plegaron a estos argumentos y la idea de la nota fue, consecuentemente, apartada.

El Ministerio de Asuntos Exteriores se concentró entonces en facilitar las repatriaciones de la forma en que podía hacerlo: elaborando, por medio del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, las listas de refugiados que solicitaban repatriación para enviárselas a los aliados por medio de García Comín. Para elaborar estas listas el Patronato insertó anuncios en la prensa y en la radio nacionales invitando a cuantos refugiados se encontraran en España a comunicar al gobierno su deseo de repatriarse. La elaboración de las listas con los nombres de quienes presentaron por escrito una solicitud de repatriación resultó más complicada de lo previsto, porque mientras se elaboraban las listas provisionales había internados que salían en libertad vigilada, mientras otros entraban en Nanclares o en prisión, algunos otros abandonaban España con rumbo a Sudamérica, de otros cuantos se perdía el rastro, otros presentaban con retraso sus solicitudes obligando a rehacer las listas anteriores, etc. Además, el gobierno no podía anunciar con exactitud cuándo ni cómo se haría la repatriación, lo que creaba expectativas que luego resultaban defraudadas<sup>327</sup>. Por estos motivos, durante 1950 García Comín fue presentando a la Alta Comisión Aliada sucesivas listas provisionales que iban siendo reemplazadas por otras más actualizadas cada cierto tiempo.

El 11 de marzo de 1950 el Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes remitió a García Comín una primera lista de refugiados que habían solicitado repatriación, lista que no era definitiva y cabía completarse más adelante si nuevos alemanes acudían a solicitar su repatriación<sup>328</sup>. García Comín entregó a la Alta Comisión Aliada el 19 de mayo una primera lista provisional de refugiados alemanes

---

<sup>324</sup> Tel. cif. nº 19 de García Comín al MAE, 27 febrero 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>325</sup> Tel. cif. nº 28 de Martín Artajo al Ministro de España en Bonn (Frankfurt), 1 marzo 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>326</sup> Carta, muy reservada, de García Comín a Erice, Bonn, 2 marzo 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>327</sup> Orden nº 31 de Erice, Presidente del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, a García Comín, ministro de España en Bonn, 11 mayo 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>328</sup> *Ibidem*.

que querían repatriarse<sup>329</sup>. El 5 de junio envió el Patronato a García Comín una nueva lista con los nombres añadidos –en total, 190 alemanes en esta lista-, advirtiéndole ya que se enviarían más adelante listas complementarias – para que se la hiciera llegar Meillon<sup>330</sup>. El 27 de junio, Gonzalo Fernández de la Mora, encargado de negocios en la misión española en Bonn, entregó a Meillon copia octuplicada de una nueva lista que contenía unos 200 nombres y se consideraba «casi definitiva». A ésta le siguió una nueva lista que el 2 de septiembre entregaban los españoles a la ACA<sup>331</sup>.

Durante todo este tiempo, las autoridades francesas mantuvieron el proceso prácticamente paralizado. Francia había impuesto la opción de una expedición conjunta para evitar que, como al parecer venía ocurriendo, muchos alemanes se quedaran en territorio francés, en lugar de completar su viaje hasta Alemania<sup>332</sup>. La expedición conjunta exigía que previamente las autoridades francesas hubieran comprobado la identidad de cada refugiado; según pudo saber Fernández de la Mora, estas comprobaciones se hacían con el fin de determinar si se podía exigir responsabilidades a alguno de los alemanes a repatriar<sup>333</sup>. En general, los españoles comprobaron que las autoridades francesas no tenían ninguna prisa en acelerar las repatriaciones: para Fernández de la Mora, «[e]l retraso en la repatriación obedece única y exclusivamente o a ineficacia de la Alta Comisión Aliada, o a falta de un verdadero deseo»<sup>334</sup>. Meillon le contó el 27 de junio de 1950 que, hasta el momento, no habían hecho ninguna gestión porque no tenían listas fidedignas, lo que indicaba para el diplomático español que «las autoridades francesas, a pesar de sus manifestaciones formales, no tienen interés alguno en acelerar la repatriación de los refugiados y ven con cierta complacencia las dificultades y molestias que estos retrasos nos ocasionan»<sup>335</sup>.

---

<sup>329</sup> Nota verbal de la Misión de España en Bonn a la Cancillería Federal de la RFA, 28 junio 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>330</sup> Orden de Erice, Presidente del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes a García Comín, 5 junio 1950; y carta de García Comín a Meillon de 15 junio 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>331</sup> Géringaud, Dirección General de Asuntos Políticos, Sección de Refugiados y Personas Desplazadas, al Jefe de la Misión de España en la RFA, 10 octubre 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>332</sup> MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, «Acta de la sesión celebrada el día 3 de mayo de 1950», AMAE R 5785/16.

<sup>333</sup> Carta confidencial de Gonzalo Fernández de la Mora a José Sebastián de Erice, Bonn 14 septiembre 1950, AGA AE 11693/4. Esta opinión de Fernández de la Mora tiene visos de plausibilidad. En el legajo AGA AE 11693/4 se conserva abundante documentación intercambiada entre la Misión Española en Alemania y la Sección de Refugiados y Desplazados del Alto Comisariado francés en Alemania, de entre junio y noviembre 1950, sobre listas de alemanes, forma en que se podría llevar a cabo el transporte, nombres, comprobaciones minuciosas de identidades que realizaban las autoridades francesas, etc. Del análisis de esta documentación se desprende que las autoridades francesas comprobaban cuidadosamente las listas porque sabían que contenían en general nombres de alemanes escapados de los campos de prisioneros franceses, pero también de algunos alemanes que habían participado en la ocupación de Francia y que podían haber cometido delitos.

<sup>334</sup> Carta confidencial de Gonzalo Fernández de la Mora a José Sebastián de Erice, Bonn 14 septiembre 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>335</sup> Desp. n° 255 de Fernández de la Mora al MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, 28 junio 1950, AGA AE 11693/4.

Como, mientras tanto, la prensa alemana seguía dirigiendo sus críticas al régimen de Franco por, se decía, no permitir el regreso de los refugiados<sup>336</sup>, la misión española en Bonn pidió al gobierno alemán el 28 de junio de 1950 que tratara de acelerar en lo posible las repatriaciones y que hiciera una declaración pública exponiendo la verdad de los hechos: que desde el 14 diciembre 1949 Madrid había declarado su deseo a la Alta Comisión Aliada de que se repatriara cuanto antes a los alemanes<sup>337</sup>. La Oficina para Asuntos Extranjeros de la Cancillería contestó de forma evasiva, recordando que también el gobierno federal se había declarado, en diciembre de 1949, dispuesto a pagar el transporte colectivo de los refugiados hasta Alemania, y recordando que los retrasos posteriores no eran atribuibles al Ejecutivo federal<sup>338</sup>.

Mientras tanto, muchos de los alemanes que deseaban repatriarse habían decidido no seguir esperando y fueron abandonando España en barcos que partían desde Bilbao hacia los puertos de Hamburgo y Bremen. En junio de 1950 salieron entre 25 y 30 alemanes por esta vía; otra expedición compuesta de 34 personas partió el 11 de julio a bordo del vapor Zeus con destino de Alemania; y una nueva expedición estaba prevista para poco tiempo después<sup>339</sup>. A finales de agosto eran unos 200 los alemanes que habían llegado de este modo a la RFA. Los costes de sus pasajes de barco, de la documentación necesaria y los billetes de ferrocarril hasta la frontera o el lugar de embarque fueron abonados por el Patronato hasta mediados de 1950, y por el gobierno alemán desde ese momento en adelante<sup>340</sup>. Este movimiento de refugiados obligaba a rehacer constantemente las listas que García Comín entregaba a la Alta Comisión Aliada y retrasaba las comprobaciones necesarias, pero tenía el efecto positivo de ir resolviendo el problema de los refugiados alemanes de una forma progresiva, constante, poco burocrática y alejada de la polémica. De este modo, a lo largo de 1950, de los 261 alemanes que deseaban ser repatriados según la lista más completa elaborada por el gobierno español, 253 fueron devueltos a Alemania en el curso del año por vía marítima, siendo los ocho restantes personas

---

<sup>336</sup> Vid. entre otros: «Die Hölle in Spanien. Heimgekehrte Internierte berichten», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 30 mayo 1950; «Spanienheimkehrer bittet für Internierte», *Die Welt*, 21 junio 1950; «La fuerza, antes que el derecho. Campos de concentración en España: alemanes tras las alambradas», *Tempo der Welt* (Aschaffenburg), 10 julio 1950.

<sup>337</sup> Nota verbal de la Misión de España en Bonn a la Cancillería Federal de la RFA, 28 junio 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>338</sup> En cuanto a las críticas vertidas por la prensa alemana contra el gobierno español, la Oficina para Asuntos Extranjeros señalaba que la libertad de prensa estaba garantizada en la RFA por la Ley Fundamental de Bonn, y que el gobierno no tenía la posibilidad de impedir la publicación de opiniones en la prensa. Nota Verbal de la *Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten* del la Oficina del Canciller Federal a la Misión de España en Frankfurt am Main, 23 agosto 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>339</sup> Carta de Erice a Fernández de la Mora, 22 julio 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>340</sup> José María Aguinaga Barona, «Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes – Nota informativa sobre su labor. Años 1948 a 1953», 13 febrero 1953, AMAE R 5785/10; también: Nota Verbal de la *Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten* de la Cancillería federal a la Misión de España en Frankfurt am Main, 23 agosto 1950, AGA AE 11693/4.

que entre tanto cambiaron de opinión y eligieron permanecer en España o salir del país con otros destinos<sup>341</sup>.

La luz verde de las autoridades francesas para el regreso de los refugiados llegó cuando ya este flujo incesante de salida la hacía prácticamente innecesaria. El director general de Asuntos Políticos de la Alta Comisaría francesa, Géringaud, dio por finalizadas las comprobaciones el 10 de octubre de 1950 y pidió ese día al gobierno español que preparara una expedición terrestre que debía partir de Irún-Hendaya para repatriar por ferrocarril a los cerca de 200 alemanes que calculaba podían quedar en España<sup>342</sup>. Erice ordenó a Aguirre –que había asumido entre tanto la representación española ante la ACA- que informara a Géringaud que esta expedición terrestre había dejado de tener objeto, ya que para ocupar el tren previsto no iban a quedar más que «unas pocas decenas en el supuesto más optimista»<sup>343</sup>; los aproximadamente 80 alemanes pendientes de repatriación a octubre de 1950 tenían previsto abandonar España en breve por otros medios o habían optado por quedarse a trabajar en el país o emigrar a América. La forma más satisfactoria de resolver el asunto de los pocos alemanes que restaban era, para Erice, que se diera máxima facilidad para dotarles de documentación –lo cual dependía de los franceses, que ahora parecían finalmente dispuestos a ello- y que pudieran embarcarse en Bilbao para volver a Alemania, lo cual constituía un medio «*expedito*», que aunque lentamente, había ido solucionando la situación de casi todos los alemanes<sup>344</sup>. La idea de un transporte colectivo por ferrocarril se abandonó definitivamente, por tanto. Los pocos refugiados alemanes que quedaban en España fueron saliendo paulatinamente a lo largo del resto de este año y del siguiente; en febrero de 1951, por ejemplo la motonave Zeus volvió a llevar a un grupo de ellos hasta Alemania<sup>345</sup>.

Los casos individuales de repatriaciones se prolongaron hasta 1953, aunque en estos años el problema de los refugiados alemanes en España había perdido por completo actualidad política y no produjo conflictos significativos entre los gobiernos español y alemán<sup>346</sup>. Prueba de que el problema se daba por prácticamente

---

<sup>341</sup> «Guión de materias contenidas en el orden del día de la reunión del Patronato, el jueves día 12 de abril de 1951», AMAE R 5785/16.

<sup>342</sup> Géringaud, Director General de Asuntos Políticos / Sección de Refugiados y Personas Desplazadas, al Jefe de la Misión de España en la RFA, 10 octubre 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>343</sup> Orden nº 83 de Erice, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, al Jefe de la Misión del Gobierno Español cerca de la Alta Comisión Aliada en Alemania, 19 octubre 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>344</sup> Orden nº 83 de Erice, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, al Jefe de la Misión del Gobierno Español cerca de la Alta Comisión Aliada en Alemania, 19 octubre 1950, AGA AE 11693/4.

<sup>345</sup> «Guión de materias contenidas en el orden del día de la reunión del Patronato, el jueves día 12 de abril de 1951», AMAE R 5785/16.

<sup>346</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 137. En abril de 1951 había 25 alemanes en prisión y siete en el campo de Nanclares; en marzo de 1952 quedaban 15 o 16 internados en Nanclares. MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, «Acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 1952», 18 marzo 1952, AMAE R 5785/16. Durante el resto de los años cincuenta continuó habiendo cantidades menores alemanes refugiados en España, pero su origen estaba cada vez menos relacionado con las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y se explica por la llegada posterior a España de personas procedentes de toda clase de países en

solucionado es que el Patronato no se reunió ni una sola vez desde octubre de 1952 hasta febrero de 1954 y que en este tiempo su actividad fuera prácticamente nula y los recursos económicos que tenía asignados muy escasos<sup>347</sup>.

En opinión de B. Aschmann, el gobierno español no mostró una actitud de cooperación con la RFA para facilitar las repatriaciones de los refugiados alemanes y mostró con ello que su prioridad política en la inmediata posguerra mundial era lograr el acuerdo con los aliados. Para esta autora, esto se evidencia en el hecho de que los españoles podían, sin duda, haber acelerado el procedimiento de repatriación para corresponder a los deseos alemanes, y no lo hicieron. Del mismo modo, Aschmann interpreta que el gobierno español no vio motivos para actuar en favor de los intereses de una República Federal de Alemania débil y no dotada aún de soberanía<sup>348</sup>. Estimo que los documentos sobre esta cuestión depositados en los archivos españoles -que no fueron consultados por esta autora-, obliga a corregir sus conclusiones. Como hemos mostrado, el régimen español estaba muy interesado en facilitar la salida de los refugiados alemanes de su territorio e intentó acelerarla mediante gestiones ante los aliados y ante el gobierno alemán. Martín Artajo trató incluso de llegar a un arreglo directo entre España y la RFA sobre la cuestión, desconociendo la incapacidad de actuar del Ejecutivo de Bonn que, efectivamente, estaba seriamente limitado en su autonomía. Madrid tuvo que entenderse, a su pesar, con los aliados, porque la clave para desbloquear la situación y acelerar las repatriaciones estaba en la Comisión Aliada de Control, que delegó en la Alta Comisaría Francesa.

La documentación aquí analizada indica que fue el gobierno francés el que, deseando controlar la identidad de los repatriables y sin interés especial alguno en obrar con celeridad, retrasó el regreso de los alemanes a su país. Los motivos de París son comprensibles y ya han sido expuestos: el gobierno francés quería evitar que entre los retornados se introdujeran alemanes culpables de delitos cometidos durante la ocupación o personas con responsabilidad en crímenes cometidos durante la guerra. Que el gobierno alemán, pasado el tiempo, dejó de responsabilizar a Madrid de los problemas y retrasos surgidos con las repatriaciones, lo muestra el hecho de que, en 1956, el presidente de la RFA Theodor Heuss condecorara a los miembros y colaboradores del Patronato directamente involucrados en la asistencia y repatriación de refugiados alemanes: el director de la Oficina de Ayuda a los Refugiados Extranjeros del Ministerio de Asuntos Exteriores José María de Aguinaga; el director de Cáritas Española Jesús García Valcárcel; el director de la sección de Niños de Cáritas Alfonso de los Santos, y el director del Secretariado

---

condición de solicitantes de asilo. Así en noviembre de 1958 había en España 1306 apátridas incluidos en la categoría de refugiados, de los que 30 eran de origen alemán. Escrito de la Comisaría General Político-Social (dependiente de la Dirección General de Seguridad, Ministerio de Gobernación) al presidente del Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, 17 noviembre 1958, AMAE R 5785/2.

<sup>347</sup> Nota informativa de Aguinaga, MAE, Patronato de Refugiados Extranjeros Indigentes, 13 febrero 1954, AMAE R 5785/16.

<sup>348</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 137.

Nacional de Migración de Acción Católica y secretario general de la Comisión Nacional Católica de Migración Andrés Piedra, todos ellos distinguidos, según expresó Adalbert von Bayern en el acto de imposición de las condecoraciones en febrero de 1956, como muestra de agradecimiento hacia las personas que se ocuparon de los súbditos alemanes en momentos de desgracia para su nación<sup>349</sup>.

### **2.3. EL DESPLIEGUE DE LA «TRADICIONAL AMISTAD», 1952-1958.**

El restablecimiento de relaciones diplomáticas y la liquidación de las cuestiones pendientes de la segunda guerra mundial –salvo el litigio pendiente en torno a las propiedades alemanas bloqueadas en España- pusieron las bases para que, a partir de 1952, las relaciones hispano-alemanas entraran en una fase de normalización y posterior intensificación. Desde ese año, dirigentes de la RFA y de la España de Franco se referirían, en cuantas ocasiones públicas lo permitiesen – viajes y visitas oficiales, declaraciones en medios de comunicación, audiencias y encuentros- a la «tradicional amistad» que unía a ambos países desde hacia siglos. En las páginas siguientes analizamos las realidades subyacentes a esta imagen de armonía y cooperación durante los años 1952-1958 desde el punto de vista preeminente de las relaciones políticas.

#### **2.3.1. Las valoraciones mutuas y los objetivos de los respectivos países.**

La formulación en la RFA y en España de las relaciones hacia el otro país perteneció al conjunto de cuestiones cuya gestión recaía en los niveles intermedios de los respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores. Dicho de otro modo, ninguno de los dos gobiernos tuvo sus relaciones con el otro en lo alto de su agenda de política exterior en este periodo. Esto no es óbice para que merezca la pena detenerse brevemente en las imágenes y valoraciones que del otro país albergaban los respectivos Jefes de Gobierno, Ministros de Asuntos de Exteriores y Embajadores, debido a que sus impresiones pueden considerarse representativos del estado de opinión de sus respectivos gobiernos y nos permiten una primera aproximación a la pregunta sobre qué lugar ocupaban España, y la RFA, en las respectivas políticas exteriores.

En la RFA, la doble magistratura desempeñada por Konrad Adenauer, quien además de canciller fue desde marzo de 1951 hasta mayo de 1955 ministro de

---

<sup>349</sup> Aguinaga fue condecorado con la Gran Cruz de 2ª clase de la Orden del Mérito de la RFA, y García Valcárcel, Alfonso de los Santos y Andrés Piedra con la Cruz de la Encomienda de la Orden del Mérito de la RFA. *Vid.* «Condecoraciones alemanas a los dirigentes de la Cáritas española», *Ecclesia*, año XVI, nº 762, 18 febrero 1956, p. 13.

Asuntos Exteriores, confería al político renano la posición determinante en todas las cuestiones relativas a la política exterior. Al preguntarnos por las concepciones del canciller alemán, lo primero que debe resaltarse es la ausencia prácticamente total de referencias a España en un testimonio de tal magnitud y extensión –nada menos que cuatro volúmenes- como son las *Memorias* que comenzó a escribir al término de su vida<sup>350</sup>. La lectura de la extensa biografía de Hans-Peter Schwarz confirma la impresión de que en el mundo político del canciller Adenauer, centrado en Colonia – la ciudad de la que fue alcalde durante dieciséis años-, Renania y Alemania, y sólo desde 1945 ampliado a las cuestiones relativas a Europa y a las dos superpotencias, la península Ibérica ocupaba un lugar completamente secundario<sup>351</sup>.

Significativamente, las contadas menciones públicas de Adenauer, ya canciller, a España, se inscriben por regla general en contextos defensivos y estratégicos. Para Adenauer, preocupado ante todo por la supervivencia de la RFA entre los dos bloques, por la unidad y cohesión de Occidente ante la URSS y sus satélites y por la fortaleza militar del bloque occidental, la península Ibérica cuenta sobre todo por su posición estratégica y por el uso que de la misma pueda hacerse en la lucha contra el comunismo<sup>352</sup>. El canciller alemán advertirá públicamente en

---

<sup>350</sup> ADENAUER, Konrad: *Erinnerungen 1945-1953*. Stuttgart, 1976; *Erinnerungen 1953-1955*. Stuttgart: 1966; *Erinnerungen 1955-1959*. Stuttgart, 1967; *Erinnerungen 1959-1963*. *Fragmente*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1968. El primero de estos volúmenes fue publicado en España como ADENAUER, Konrad: *Memorias (1945-1953)*. Madrid: Rialp. 1965.

<sup>351</sup> SCHWARZ, Hans-Peter, *Adenauer. Der Aufstieg...*, *op. cit.*; *idem: Adenauer. Der Staatsmann...*, *op. cit.*

<sup>352</sup> La producción científica sobre la política exterior de Adenauer es muy extensa, pero a la hora de sintetizar las concepciones básicas del canciller alemán en materia de relaciones internacionales, seguramente ningún texto es tan claro y significativo como las propias reflexiones de Adenauer, al analizar la situación de Alemania en 1945, en el primer volumen de sus memorias. Por ese motivo, creemos justificada la inclusión de una cita un tanto extensa. En palabras de Adenauer:

*«Alemania está en el corazón de Europa. Las potencias occidentales no vieron con claridad la futura formación de este país ni tampoco que su destino, dada su situación geográfica, debía ser, de una u otra forma, de la mayor significación para el desarrollo de Europa, y por ello, para su propio destino.*

*La meta de los rusos fue inequívoca. Rusia deseaba, igual que bajo los zares, la expansión hacia el Oeste, apropiarse o dominar nuevos territorios en Europa. La política de los aliados occidentales dejó a la Unión Soviética el poder de soberanía sobre una gran parte del anterior Reich alemán, y con ello la posibilidad de establecer, en la mayoría de Europa oriental, Gobiernos vasallos de Moscú.*

*(...) Dada nuestra situación geográfica, estábamos entre dos bloques, con unos ideales de vida completamente distintos. Teníamos que inclinarnos a un lado o a otro si no queríamos ser aplastados. Me parecía ilógica una postura neutral. Antes o después, uno de los dos grupos intentaría tener de su parte el potencial alemán. Rusia demostró en seguida, muy claramente, que no estaba dispuesta a dejar en libertad la parte de territorio alemán confiado a su custodia, y que estaba procurando poco a poco atraerse también el resto de Alemania.*

*(...) Sólo quedaba una vía para salvar nuestra libertad política, nuestra libertad personal, nuestra seguridad, nuestra forma de vida, desarrollada desde hacía muchos siglos, y que tenía como base un concepto cristiano y humano del mundo: una firme conexión entre los pueblos y países que tengan las mismas opiniones que nosotros sobre Estado, persona, libertad y propiedad. Debíamos oponer una firme y tenaz resistencia contra una mayor presión del Este.*

*Era nuestra misión desvanecer la confianza que frente a nosotros existía en los países occidentales. Teníamos que intentar, paso a paso, volver a despertar esa confianza. La condición primordial era, a mi modo de ver, la afirmación de nuestra postura hacia Occidente,*



febrero y marzo de 1953, ante los periodistas igual que ante la cúpula de su partido, del riesgo de que Francia y la República Federal de Alemania no lograran ponerse de acuerdo para constituir el núcleo del vínculo transatlántico sobre que el que EEUU pretendía basar la defensa del continente europeo. En caso de tener que abandonar esta vía, Washington optaría por basar su defensa periférica en España, Grecia, Turquía e Inglaterra, advertirá explícitamente Adenauer. El canciller consideraba catastrófica esta perspectiva por la situación de debilidad estratégica en que quedaría la RFA sin vínculos militares con EEUU<sup>353</sup>, pero no por rechazo a la alianza entre los gobiernos de Franco y Eisenhower. Bien al contrario, Adenauer concedió a los convenios defensivos de Madrid una trascendencia superior a la que era común en Alemania en su momento y subrayó en octubre de 1953 que eran acuerdos «*de gran importancia política, también desde el punto de vista de la política exterior*»<sup>354</sup>. La preponderancia del aspecto estratégico que presidía su visión de la función de la península Ibérica le llevó igualmente a mostrarse favorable al ingreso de España en la OTAN en repetidas ocasiones<sup>355</sup>. Los motivos que expuso en marzo de 1959 al comité ejecutivo (*Bundesvorstand*) de su partido, la CDU, permiten conocer su visión al respecto:

«Imagínense el absurdo que tenemos en la actualidad. Les hablo en la confianza de que sabrán mantener la discreción. España tiene 400.000 buenos soldados, que sin embargo están mal equipados. América tiene en España ingentes cantidades de material bélico, y también de soldados. España quiere entrar en la OTAN. Noruega dice: no, debido al régimen que hay ahí, estoy en contra de que España entre en la OTAN. Antes eran Gran Bretaña y Francia las que se oponían. Hace años pregunté al Sr. Robertson: ¿Por qué se oponen ustedes siempre a España? ¡Si son buenos soldados!»<sup>356</sup>

---

constantemente y sin vacilaciones. Nuestra política exterior debía ser clara, consecuente y abierta». ADENAUER, Konrad: *Memorias (1945-1953)*. Madrid: Rialp, 1965, pp. 90-91.

<sup>353</sup> En una reunión con la cúpula de la CDU el 11 de marzo de 1953, Adenauer exponía de este modo la situación: «Los bombarderos a reacción rusos pueden, desde que se han construido 25 aeródromos para ellos en la Zona soviética [la RDA], estar en 20 minutos sobre Colonia y Bonn, en 30 minutos sobre Bruselas, Ámsterdam y Amberes, y en menos de una hora sobre París. Esta es la situación; tan terriblemente sería –y no tenemos nada con qué defendernos». La única esperanza de la RFA, continuó explicando, era confiar en que los EEUU continuaran comprometiendo su potencial bélico en la contención de la URSS. Foster Dulles había explicado anteriormente que los EEUU deseaban contar en Europa con un sólido puntal de la potencia atlántica en el que poder apoyarse; pero si Europa, lo cual significaba ante todo Francia y la RFA, no lograban ponerse de acuerdo para constituir ese puntal, entonces «*existe el gran peligro de que los EEUU pasen a una defensa periférica de América*» que se basaría en Grecia, Turquía, España e Inglaterra, países en los que el Pentágono podría instalar aeródromos para bombarderos equipados con armas atómicas. «*Lo que pasaría con nosotros, y con Francia e Italia (...), cualquiera puede imaginárselo*». Vid. Adenauer: «*Es mußte alles neu gemacht werden*». *Die Protokolle des CDU-Bundesvorstandes. 1950-1953*. Bearb. von Günter BUCHSTAB. Stuttgart: 1986, pp. 430-431. Similares consideraciones, en ADENAUER, Konrad: *Teegespräche, 1950-1954*. Berlin: Wolf Jobst Siedler Verlag, 1984. (Bearb. von Hanns Jürgen KÜSTERS), p. 409.

<sup>354</sup> ADENAUER, Konrad: *Teegespräche, 1950-1954...*, *op. cit.*, p. 495.

<sup>355</sup> Vid. cap. 5.2.

<sup>356</sup> BUCHSTAB, Günter (Bearb.): *Adenauer: «... um den Frieden zu gewinnen*». *Die Protokolle des CDU-Bundesvorstands, 1957-1961*. Düsseldorf: Droste, 1994, p. 382-383. Cuando Adenauer expresó estas ideas, en marzo de 1959, la RFA se hallaba inmersa de lleno en la segunda crisis de

La prevención hacia el régimen de Franco por su carácter dictatorial y por el «pecado original» del régimen, es decir, su estrecha vinculación con el nazismo desde sus primeros momentos y hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, que resultaba un factor determinante en las relaciones de otros estadistas europeos con España, no jugaba en el caso de Adenauer un papel relevante. La cuestión del régimen político vigente en España pasaba, en las concepciones de Adenauer, a un plano secundario ante el imperativo de la defensa y la cohesión de Occidente contra el comunismo. A este respecto, en palabras del embajador Helmut Allardt, que recibió a Adenauer en la visita de éste a Madrid en 1967, el ex canciller se mostraba, entonces como siempre, «*profundamente convencido*» de la «*utilidad de Franco para la pacificación de Europa Occidental*»<sup>357</sup>. De esta convicción se derivaba, igualmente, su deseo de vincular a España con el proceso de construcción europea, con el objetivo de evitar el aislamiento de este país, en un ejercicio de lo que H.P. Schwarz ha llamado la «*consciente insensibilidad hacia el pasado más reciente*» característica de Adenauer<sup>358</sup>, quien en sus memorias reflejaría así sus esfuerzos en la fase germinal de la CEE:

*«Me habría parecido muy positivo que se hubiera logrado incluir a España desde el comienzo en las conversaciones sobre Europa. El presidente del gobierno italiano, Segni, con el que hablé precisamente sobre el tema de España con frecuencia a lo largo de 1956, estaba de acuerdo conmigo. También él opinaba que una aproximación entre España y el resto de países europeos sólo podía ser útil para un buen desarrollo. España misma estaría dispuesta a participar, con seguridad. Estaba fuera de duda que España deseaba salir de su aislamiento, consumado tras la segunda guerra mundial.*

*En el verano de 1956 acordé con el presidente del gobierno Segni presentar propuestas concretas sobre la inclusión de España en las conversaciones de los Seis. Podía contarse con que el gobierno francés adoptaría una actitud positiva. Por desgracia, nuestro propósito no tuvo éxito»*<sup>359</sup>.

La experiencia de los años no haría sino confirmar a Adenauer en su visión de que debía ayudarse a España a integrarse en Europa, y de que Alemania debía apoyar

---

Berlín, desatada por la nota de Chruschev a las tres potencias occidentales de 27 de noviembre de 1958. La delicada situación de la RFA se complicó cuando, el 5 de marzo, Chruschev amenazó con firmar una paz por separado con la RDA, mientras el presidente francés Charles de Gaulle anunciaba por las mismas fechas su intención de retirar la flota francesa del Mediterráneo del mando de la OTAN. La mención de Robertson que hace Adenauer se refiere a sir Brian Hubert Robertson (1896-1974), general británico que fue gobernador de la zona británica de ocupación entre 1947 y 1949, y Alto Comisario británico en Alemania entre 1949 y 1950. A la pregunta de Adenauer aquí referida, Robertson aludió como explicación al rechazo del ministro de Exteriores británico, por motivos políticos, hacia España.

<sup>357</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, «Besuch Dr. Adenauers in Spanien», 22 febrero 1967, PAAA Ref. IA4/390.

<sup>358</sup> SCHWARTZ, Hans-Peter, *Adenauer. Der Staatsmann. 1952-1967*, Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt, 1991, p. 290.

<sup>359</sup> ADENAUER, Konrad: *Erinnerungen, 1955-1959*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1967, p. 261.

esta integración<sup>360</sup>. Como señaló en una entrevista publicada en la prensa española en septiembre de 1953, Adenauer consideraba un dato indiscutible la pertenencia de España a Europa, que se basaba en la historia y en la comunidad de valores basados en el cristianismo. Valores comunes, indicará, entre el pueblo español y al alemán, que debían defenderse, en caso necesario:

*«No necesito apenas subrayar que yo me siento particularmente unido a la Nación española. Y esto es porque en nuestros pueblos están vivos los mismos valores que tiene su raíz en el cristianismo y han creado la cultura occidental. Nuestras respectivas historias se entrecruzan muchas veces en el correr de los siglos. Y, sobre esos valores de que hablo, el pueblo español sabe, y el pueblo alemán también, que hay que saber defenderlos con espíritu bien alerta, si no se quieren perder».*<sup>361</sup>

Adenauer no habría necesitado afirmaciones de este tipo para gozar de la enorme popularidad y respeto que se le tributó en la España de Franco desde el comienzo de su mandato como canciller. En los círculos políticos, diplomáticos y periodísticos de España estaba generalizada una imagen muy positiva de Adenauer, al que un periodista describía, por ejemplo, ante la campaña electoral de noviembre de 1953 como «*el Capitán en la vela de armas*», «*el hombre firme*» y «*el canciller católico*»<sup>362</sup> y que, en una encuesta de opinión realizada en 1963, fue elegido por los españoles en tercer lugar como el jefe de Estado más adecuado para representar a una Europa unida... sólo tras los nombres de Franco y el Papa<sup>363</sup>. El embajador Antonio M<sup>a</sup> de Aguirre, poco dado a prodigar elogios, remitió al Ministerio de Asuntos Exteriores en agosto de 1958 el siguiente retrato impresionista del canciller:

*«Personalidad acusada, de gran energía, tenacidad y dotes de mando, de ideas fundamentalmente claras y firmes y un gran sentido de la realidad, se caracteriza por la solidez y elementalidad de sus argumentaciones, nunca se adentra por ideologías abstensas [sic] y acierta a conjugar una gran experiencia y habilidad de político local y estrategia parlamentario con el respeto que su fisonomía física, psicológica y moral inspira. La personalidad del Canciller relega a un segundo*

---

<sup>360</sup> Como afirmó en el Ateneo de Madrid el 16 de febrero de 1967, en el que sería su último gran discurso: «*Nuestra meta –estoy firmemente convencido de ello– no puede seguir siendo una Europa de los Seis. España ha de agregarse a ella. No sólo por su situación geográfica, sino también por su historia, su tradición, su contribución insustituible a la cultura europea, España tiene que ser una parte esencial de la futura Europa unida*». Fuente: «*Rede von Bundeskanzler a.D. D.r Konrad Adenauer im Ateneo in Madrid am 16. Februar 1967*», en ADENAUER, Konrad, *Erinnerungen 1959-1963*. Fragmente. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1968, p. 238-246.

<sup>361</sup> Declaraciones de K. Adenauer a *La Vanguardia*, reproducidas en Informe especial de la OID de 17 septiembre 1953.

<sup>362</sup> Entrevista a Adenauer publicada bajo el título «*Las elecciones de hoy en Alemania occidental*», *La Vanguardia*, 6 septiembre 1953.

<sup>363</sup> Por Franco se decantaron el 32% de los encuestados, por el Papa el 30% y por Adenauer el 10%, frente a un 4% que se inclinaba por De Gaulle y porcentajes menores que optaban por otras celebridades. Desp. de Allardt al AA sobre «*Meinungsumfrage in Spanien zum Thema Europa*», 16 diciembre 1963, PAAA Ref. 206/180.

*plano a cuantos se mueven en el horizonte político de la Alemania contemporánea, a pesar de que no muestra la menor propensión al fulgor intelectual»<sup>364</sup>.*

Si la actitud de Adenauer hacia España en lo relativo a no conceder gran importancia a la cuestión del régimen político resultaba disonante en el contexto de la RFA, la admiración de Franco hacia la Alemania surgida de las cenizas del *Reich* en 1949 era, con su consciente relegamiento de la importancia del cambio del país al régimen político democrático y su positiva valoración del nazismo, totalmente representativa del estado de opinión vigente en España. De Franco para abajo, la valoración positiva de la Alemania nazi que había estado del lado «nacional» en la guerra, de su capacidad técnica, de sus «virtudes» bélicas y de sus «servicios» en la lucha contra el bolchevismo, se transfirió prácticamente intacta a la RFA dirigida por Adenauer<sup>365</sup>. Que Franco, en su primera audiencia concedida a Adalbert von Bayern como primer embajador de la RFA, agradeciera la ayuda recibida por Hitler durante la guerra civil resaltando que habían sido alemanes quienes habían hecho posible su lucha contra el bolchevismo, indica hasta qué punto es cierta esta afirmación<sup>366</sup>.

Muchos españoles –incluyendo militares, ministros, etc.- veían en la RFA, esencialmente, la continuidad de un Estado alemán con una misión histórica de constituir la avanzada de la Civilización Occidental contra la amenaza procedente del Este. Pocos eran los que dieron crédito a la profunda transformación democratizadora representada por el nuevo Estado alemán creado bajo la tutela de EEUU, Francia y Gran Bretaña, considerando más bien que la RFA ejercía con cierto desapego una democracia artificialmente implantada por los aliados. En julio de 1956 Franco afirmaría ante el Consejo Nacional de Falange que el régimen democrático había sido impuesto a Alemania, lo mismo que a Italia, y que esta democracia impuesta retrasaría la evolución y progreso de ambos países<sup>367</sup>. A pesar de ello, el general Franco no ocultará su estima hacia esa Alemania que, «*mutilada, pero de nuevo poderosa, iba a retornar al escenario*» de la política –y sobre todo de

---

<sup>364</sup> Despacho nº 540 de Aguirre, Embajada de España en Bonn al MAE, «Informe general», 14 agosto 1958, AMAE R 5038/37.

<sup>365</sup> Despacho del embajador Welck al *Auswärtiges Amt*, sobre «Fragen betreffend die Legion Condor und die Blaue Division», enviado desde San Sebastián el 22 agosto 1958, PAAA Ref. 206/76

<sup>366</sup> Tel. cif. nº 18 de Bayern, embajada RFA Madrid al AA, 6 noviembre 1952, PAAA Abt. 2/260.

<sup>367</sup> El discurso anual de Franco a los miembros del Consejo Nacional de Falange constituía, cada 17 de julio, la cita política más importante del Jefe del Estado. Martín Artajo ordenó difundir por todas las representaciones diplomáticas y consulares españolas el texto de este discurso, pero se sintió obligado a pedir a Franco en una nota personal «*que no se diera publicidad a un único punto susceptible de ser mal entendido por los Gobiernos de Alemania y de Italia y que, por ello, les podría molestar*», es decir, la referencia crítica a la democracia en ambos países. Para el biógrafo franquista Luis Suárez Fernández, la desconfianza del *caudillo* hacia la democracia cristiana gobernante en Roma y Bonn era absolutamente congruente con su pensamiento político, para quien, dirá, «*la democracia liberal parlamentaria es una medida de precaución tomada por los vencedores para evitar que Alemania recobre su papel hegemónico en Europa que seguramente, a la vista del “milagro” económico, habría logrado alcanzar*». SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Francisco Franco y su tiempo*, vol. V, *Un proyecto de democracia orgánica*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, p. 293.

la economía- mundial<sup>368</sup>. Para Franco, los aliados habían cometido un grave error derrotando a Alemania en la segunda guerra mundial y permitiendo que la URSS ocupara la mitad de su territorio, porque de este modo se había permitido que el comunismo avanzara hasta el corazón de Europa<sup>369</sup>.

No es de extrañar que Franco, y todos sus gobiernos, apoyaran las aspiraciones de Bonn en torno a la reunificación y que contemplaran con simpatía tanto el rearme alemán como la consecución de la soberanía por parte de la RFA. La única ocasión en que el *Generalísimo*, entonces director de la Academia General Militar de Zaragoza, había estado en Alemania había sido en la primavera de 1928, visitando la Academia General de Infantería del Ejército (*Infanterie Schule*) de Dresde. En aquella ocasión, indica Preston, Franco regresó impresionado por la veneración que allí se profesaba a las pasadas glorias militares de los regimientos alemanes, y quedó conmovido por «*los esfuerzos alemanes por romper las trabas del Tratado de Versalles*»<sup>370</sup>. Para muchos españoles, la división de Alemania tras 1945 y su subordinación a los aliados eran un castigo tan injusto como el impuesto al *Reich* en Versalles en 1919. La importancia de una Alemania militar y económicamente fuerte como muro de contención, en el centro de Europa, contra el bolchevismo, fue una concepción que se trasladó sin grandes modificaciones, en el pensamiento de Franco y de muchos españoles, desde los años de la República de Weimar hasta la etapa de la RFA, pasando sin solución de continuidad por los doce años del régimen de Hitler.

Por lo demás, en todas sus entrevistas con embajadores, ministros y enviados de este país a España, Franco destacará su admiración por las virtudes del pueblo alemán –y en primer lugar por su laboriosidad- y por la reconstrucción material que se estaba realizando en el país. En marzo de 1955, cuando la RFA se acerca a la recuperación de su soberanía –aún con ciertas limitaciones-, dedicará elogios a la

---

<sup>368</sup> SUÁREZ FERNANDEZ, Luis, *Francisco Franco y su tiempo*, vol. V, *Un proyecto...*, op. cit., p. 17.

<sup>369</sup> El 20 de julio de 1961, dos semanas antes de la erección por sorpresa del muro de Berlín, Franco comentaría a su primo Francisco Franco Salgado-Araujo su opinión sobre la división de Alemania en estos términos: «*Ahora se está viendo claramente lo que yo predije antes de terminar la guerra mundial; que con la destrucción de Alemania sólo se conseguiría que Rusia se adueñara de más de media Europa y que sería muy difícil hacerla volver a sus antiguas fronteras. La pasión y los odios de la guerra cegaron a los dirigentes aliados que torpemente firmaron los acuerdos de Yalta*». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco: *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona, Planeta, 1976, p. 323.

<sup>370</sup> PRESTON, Paul, *Francisco...*, op. cit., p. 85 (donde la visita aparece fechada en 1929). Franco se refirió a este viaje a Alemania en su primera conversación con el embajador alemán von Welck cuando éste presentó sus cartas credenciales, en junio de 1958. Fernsch. (verschl.) n° 157 de Welck, Botschaft BRD Madrid al AA, 13 junio 1958, PAAA Ref. 206/86. Sobre esta visita, vid. el artículo eminentemente descriptivo RUIZ VIDONDO, Jesús María: «El General Director de la Academia General Militar visita la Escuela Militar de Dresde (Infanterie Schule) en 1928», en *Aportes* 56, XIX (3/2004), pp. 4-17.

figura de Adenauer y llegará a afirmar que Alemania era el país más importante de Europa<sup>371</sup>.

Sería difícil rastrear una afirmación semejante entre las declaraciones y escritos de Alberto Martín Artajo, a quien, al contrario que ocurría con Franco se atribuía una fuerte inclinación hacia Gran Bretaña y Francia, y una cierta reserva hacia Alemania<sup>372</sup>. Adalbert von Bayern, quien juzgaba a Artajo un mero ejecutor de la política dictada por Franco que se atenía en lo esencial a la línea marcada por el *Generalísimo*, anotó en junio de 1953 que no había percibido en el ministro español de Asuntos Exteriores interés personal alguno por Alemania<sup>373</sup>. Resulta, en cambio, exagerada la caracterización de Artajo como «*ministro de Asuntos Exteriores germanófono*» que hizo llegar en abril de 1951 al *Auswärtiges Amt* uno de los informadores informales que nutrían al servicio exterior alemán de datos sobre España antes de la apertura de la embajada<sup>374</sup>.

El ministro de Asuntos Exteriores español fue ajeno, seguramente, a la ilimitada admiración que tantos compatriotas sentían por todo lo alemán, pero nada en su gestión permite hablar de aversión o de una línea política contraria a la RFA. No solo se pronunció ante en la Asamblea General de la ONU a favor del ingreso de este país<sup>375</sup> sino que, según el testimonio del director de Relaciones Culturales Internacionales del *Auswärtiges Amt* y amigo personal durante más de veinte años de Artajo, Rudolf Salat, aquél compartía punto por punto el agradecimiento generalizado en España por la ayuda alemana al bando franquista durante la guerra civil, la admiración por la reconstrucción alemana y el deseo de su gobierno de cooperar estrechamente con la RFA<sup>376</sup>.

Lo que se tomaba como frialdad o reserva de Martín Artajo ante Alemania derivaba, seguramente, del hecho de que como hombre procedente del catolicismo político, rechazaba explícitamente la ideología y las prácticas de gobierno nacionalsocialistas, separándose en esto de tantas otras personalidades del régimen español. Gran parte de los contactos de Martín Artajo con políticos alemanes –no muy numerosos, por otra parte- transcurrieron a partir de 1952 por los cauces del

---

<sup>371</sup> La prensa española publicó estas afirmaciones de Franco los días 22 y 23 de marzo de 1955, en pleno proceso de ratificación de los Acuerdos de París. Desp. de Bayern al AA de 12 abril 1955, PAAA Ref. 206/34.

<sup>372</sup> Desp. de la embajada RFA Madrid al AA, 9 abril 1957, PAAA Ref. 206/29.

<sup>373</sup> Por lo demás, Bayern indicaba que sus relaciones con el ministro habían sido siempre agradables (*angenehm*). Despacho confidencial de Bayern, embajada RFA Madrid al AA, sobre «Charakterisierung ausländischer Persönlichkeiten; hier: Aussenminister Artajo», 18 junio 1953, PAAA Ref. 206/29.

<sup>374</sup> La caracterización negativa de Artajo se explica, en mi opinión, por el proceder del gobierno español en lo relativo a las propiedades alemanas bloqueadas en España. Este proceder responde a las complejas relaciones del régimen de Franco con EEUU, Gran Bretaña y Francia a partir de 1945, y no a una presunta «germanofobia» del jefe de la diplomacia española. *Vid.* Panorama cronológico de las relaciones hispano-alemanas, remitido por el Dr. Ernst Pochhammer al AA el 15 abril 1951, en PAAA Abt. 3/280.

<sup>375</sup> Desp. confidencial de Knappstein, embajada RFA Madrid al AA, 21 abril 1958, PAAA Ref. 206/165.

<sup>376</sup> Apunte de R. Salat, Ref. 400 del AA, 4 mayo 1951, PAAA Ref. 206/43.

CEDI (Centro Europeo de Documentación e Información), en cuyo origen se hallaban los hombres de la ACNP<sup>377</sup>, o procedían de su etapa como secretario de la asociación internacional católica *Pax Romana*, a través de la cual conoció, por ejemplo, al ya mencionado Salat<sup>378</sup>.

La presencia del catolicismo político en el gobierno de Franco, encarnado en personas como Martín Artajo, sirvió sin duda para hacer más presentable la dictadura de Franco ante los interlocutores de la nueva Alemania democrática. El embajador Adalbert von Bayern, por ejemplo, afirmaba en su llamado «testamento político», un análisis de la situación de la dictadura española que remitió desde Madrid al término de su misión en 1956, que sería erróneo comparar el régimen franquista con el *III Reich*, porque en España la forma de Estado estaba en ese momento, y había estado siempre, basada en el catolicismo –como lo demostraba la denominación oficial de «Reino Católico» que conservaba España bajo la guía del *caudillo*. El país, por otra parte, afirmará el embajador alemán completando su visión de la España de Franco, hacía mucho tiempo que no se guiaba por principios tan doctrinarios, estando permitidas todas las tendencias políticas no disolventes (*zersetzende*)<sup>379</sup>.

En la misma línea, hombres como el ya mencionado Rudolf Salat abogaban en el seno del *Auswärtiges Amt* por un acercamiento de la RFA a España en el campo político y cultural, viendo en el catolicismo político un punto de coincidencia entre ambos países. En su opinión, que expresó en una anotación de febrero de 1951 destinada a von Nostitz, debía rechazarse la creencia generalizada de que todos los grupos del bloque franquista fueran contrarios a las formas democráticas: para Salat, había que distinguir entre la Falange y los círculos en torno a Martín Artajo, que estaban cercanos, afirmó, al pensamiento socialcristiano<sup>380</sup> –el que en esos momentos representaba, por ejemplo, la CSU bávara–.

Solo unos meses después de que Salat plasmara esta reflexión, Franco remodeló su gobierno dando entrada a nuevos rostros y prescindiendo de otros, en un ejercicio que –como era habitual– tendía globalmente a mantener el equilibrio entre los grupos o «familias» constituyentes del Régimen. Para entonces, a mediados de 1951 –recuérdese que en estos momentos se produce la llegada de Aguirre como Embajador a Bonn–, el *Auswärtiges Amt* estimaba que la dictadura estaba

---

<sup>377</sup> Sobre el CEDI en las relaciones hispano-alemanas, *vid.* el cap. 4.5.

<sup>378</sup> Telegrama nº 29, Martín Artajo a García Comín, 3 marzo 1950; y carta de Comín a R. Salat, 13 marzo 1950. AGA AE 11696/14. Sobre *Pax Romana* y sobre su utilización por el colaboracionismo católico en provecho de la política exterior de la dictadura de Franco *vid.* TUSELL, Javier, *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid: Alianza, 1984; CHENAUX, Philippe, *Une Europe Vaticane? Entre le Plan Marshall et les Traités de Rome*. Bruxelles: Éditions Ciaco, 1990, pp. 65-72; DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo, *Imperio de papel. Acción..., op. cit.*, pp. 431-432, 440-441 y 453-454.

<sup>379</sup> Debe deducirse que Bayern compartía con la visión del régimen de Franco la idea de que cualquier ideología democrática era «disolvente» y merecía ser erradicada. El embajador añadía que el gobierno español se despreocupaba de las opiniones de los extranjeros que viven en España, mientras éstos no maquinaran contra el Estado. Desp. de Bayern, embajada RFA Madrid al AA sobre «Dreieinhalb Jahre Deutsche Botschaft in Madrid», 20 marzo 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>380</sup> AA, R. Salat, Nota para Nostitz, de 21 febrero 1951, en PAAA Abt. 3/280.

sólidamente asentada en España y que la posición de Franco como árbitro de las distintas «familias» del régimen era firme, pese al descontento evidenciado en la oleada de huelgas en Barcelona y País Vasco y a los problemas económicos que atravesaba el país. De continuar los problemas económicos, sin embargo, la situación en España podía desestabilizarse radicalmente, se estimaba, debido a la presunta tendencia al extremismo político inmanente en los españoles: «*Forma parte del carácter nacional español que lo que hoy es sólo un descontento general mañana pueda convertirse en fanatismo político con consecuencias imprevisibles*», se afirmaba en un documento que el *Auswärtiges Amt* preparó para el canciller Adenauer y el presidente de la RFA, Heuss<sup>381</sup>.

La remodelación del gobierno de julio de 1951 fue saludada en Bonn en este contexto como un cambio esperado desde hacía tiempo, que marcaba una corrección fundamental de rumbo y parecía inaugurar una etapa más liberal en España. La completa remodelación, en la que solo sobrevivían cuatro ministros (Martín Artajo, Blas Pérez, Girón y Galarza), debía facilitar la aproximación, ya en curso, de España a los EEUU, además de contribuir a mejorar las tensas relaciones con Francia y Gran Bretaña. El cese de un acérrimo defensor de la autarquía económica como era el ministro de Industria y Comercio Juan Antonio Suances, fue especialmente resaltado en el *Auswärtiges Amt*<sup>382</sup>.

En cuanto a la posición hacia la RFA de las distintas personalidades individuales que conformaban el nuevo gabinete, contamos con un informe remitido desde Madrid por Gottfried von Waldheim el 25 de julio de 1951, en el que se valoraba uno por uno a los nuevos ministros. En el campo de los germanófilos incluía Waldheim claramente a Muñoz Grandes, caracterizado como «*amigo del Ejército alemán*», fuertemente anticomunista y reclamado en 1945 por los soviéticos como criminal de guerra por su actividad como comandante de la División Azul; al ministro de Industria Joaquín Planell, que desde 1947 habría captado a numerosos técnicos alemanes para el INI; al ministro de Agricultura, Rafael Cavestany, a quien caracteriza directamente como «*filonazi*» y «*amigo de Gardemann*», el jefe de la Oficina Ribbentrop en Madrid durante la Segunda Guerra Mundial; al ministro de Información y Turismo Gabriel Arias Salgado, «*contrario a las ideas democráticas*»

---

<sup>381</sup> El análisis del *Auswärtiges Amt* sobre la situación en España afirmaba que las manifestaciones de 1951 estaban causando serios problemas al Gobierno español, cuya estrategia de culpar de los problemas a conjuras marxistas dirigidas desde el exterior apenas hallaba seguidores. Todo el mundo en España estaba de acuerdo –afirmaba el *Auswärtiges Amt*– en que el sentido de las protestas no era político sino de raíz económica, debido a la alta inflación, la crisis económica, los corrupción burocrática, el intento de impulsar una industrialización autárquica a costa de la agricultura, etc. Los indicios de desafección entre las columnas del régimen (Falange, Ejército, Sindicato e Iglesia) no habían bastado, de momento, para erosionar la autoridad de Franco, aunque arribaban los rumores sobre una pronta restauración de la monarquía. Minuta de Nostitz, Abt. III del AA, para el Presidente Federal y para el Canciller Federal, sobre «Recepción del nuevo embajador español Antonio María Aguirre por el Sr. Presidente Federal el 30 de mayo de 1951 con ocasión de la entrega de cartas credenciales», Bonn, 28 mayo 1951, PAAA Abt. 2/2322.

<sup>382</sup> Apunte de Haidlen, AA, «Neubildung des spanischen Kabinetts», Bonn 21 julio 1951, PAAA Ref. 206/28.



y también «*filonazi*»; y por último a un personaje clave como era Luis Carrero Blanco, para quien se creaba *ex novo* el cargo de ministro Subsecretario de la Presidencia –función que venía desempeñando, sin rango ministerial, desde 1940-, y al que atribuye una actitud «*amistosa*» hacia Alemania<sup>383</sup>.

En términos generales, podemos concluir que el cambio de gobierno apareció como una buena noticia para el gobierno alemán, porque la previsible mejora de relaciones de Madrid con Washington, París y Londres reforzaría la defensa de Occidente, a la vez que los pasos hacia la liberalización económica favorecerían los intercambios comerciales de la RFA con España. España –así lo valoraba Bonn- regresaba lentamente al concierto de las naciones y se declaraba dispuesta a contribuir a la defensa de Occidente de la mano de EEUU, con los que estaba en pleno proceso de negociación sobre bases militares<sup>384</sup>.

Cuál debía ser el papel de Alemania en este contexto internacional, desde el punto de vista del régimen español, es algo que se desprende de cuanto llevamos dicho. En los despachos remitidos al Ministerio de Asuntos Exteriores en 1950, en pleno debate en Alemania –y entre los aliados- sobre el rearme alemán, se señalará explícitamente la importancia de Alemania para el futuro de toda Europa, sobre todo desde que la guerra de Corea había dado plena actualidad a este tema. Así, Gonzalo Fernández de la Mora en julio de 1950 indicaría que «*la remilitarización de la República Federal es tan decisiva que de ella depende en gran parte la seguridad europea*», aunque añadía que los pronósticos hacen pensar que los aliados no se decidirían a dotar a Alemania de un ejército propio a corto plazo<sup>385</sup>. En octubre del mismo año, una vez que los EEUU habían dado luz verde a la remilitarización, el representante español en Bonn afirmará: «*es precisamente aquí donde se juega la gran batalla decisiva de la guerra fría, ya que quien posea Alemania tendrá la posición de mayor ventaja al comenzar la guerra*», además de aprovechar para alabar la talla de estadista de Adenauer, al que calificaba de «*político de amplia visión europea y mundial*», del que alabará «*su discurso lógico, de anticomunismo auténtico, sin vacilación alguna, ni puerta abierta al compromiso*». Además, en palabras que muestran la visión de Aguirre sobre el resurgir de Alemania, éste

---

<sup>383</sup> Del resto del gobierno, sólo un ministro, el de Obras Públicas, conde de Vallelano, aparece caracterizado como «*prácticamente germanófilo*» además de «*extremadamente reaccionario*»; en el grupo de los anglófilos se incluye al ministro de Comercio, Arburúa de la Miyar, y al de Educación, Ruiz Giménez, más bien por influencia familiar; del resto no se valora sus inclinaciones hacia los dos bandos tradicionales –heredados de la I guerra mundial- de los anglófilos y los germanófilos. Informe, parcialmente confidencial, de G. v. Waldheim sobre «Die neuen Minister in Spanien, ernannt am 19.7.1951», de 25 julio 1951, PAAA Ref. 206/28.

<sup>384</sup> La entrada de España en la OTAN, se añadía, no era probable debido a la oposición de Gran Bretaña y, sobre todo, de Francia. El propio Franco podía preferir un acuerdo bilateral con EEUU y en su caso con Portugal al ingreso en una organización multilateral como la OTAN. Minuta de Nostitz, Abt. III del AA, para el Presidente Federal y para el Canciller Federal, sobre «Recepción del nuevo embajador español Antonio María Aguirre por el Sr. Presidente Federal el 30 de mayo de 1951 con ocasión de la entrega de cartas credenciales», Bonn, 28 mayo 1951, PAAA Abt. 2/2322.

<sup>385</sup> Despacho nº 271 de la Misión del Gobierno Español ante la ACA al MAE sobre «La remilitarización de Alemania», 8 julio 1950, AGA AE 11693/5.

afirmaría: «la conciencia alemana se despierta, sale de la apatía, del no desear ninguna responsabilidad (...) para adquirir conciencia de que nuevamente ha de asumir un papel en el mundo y que tiene que decidirse por una política a favor de los occidentales»<sup>386</sup>.

En España, por tanto, y a diferencia de otros países, la posibilidad del rearme alemán se afrontará sin sombra de temor o inquietud<sup>387</sup>. Del mismo modo, desde España se seguirán los rápidos avances de la RFA en su conquista de la soberanía y en su integración internacional sin sombra de crítica o desconfianza hacia el resurgir alemán, más bien al contrario. En esto, la actitud española se diferenciaba de las reservas mostradas por Francia y otros países europeos. Así, si en junio de 1951 todavía Aguirre zanjaba en un despacho al Ministerio de Asuntos Exteriores que Alemania seguía siendo «*mero objeto de la política internacional*» y que la situación internacional de la RFA no respondía todavía «*a la soberanía internacional insistentemente reclamada por el Canciller Dr. Adenauer*»<sup>388</sup>, al comenzar 1952 reconocerá que la RFA se había convertido ya en «*aliado indispensable, al menos en potencia*», de EEUU y los Estados democráticos de Europa<sup>389</sup>, y al término del año certificará que el país había entrado decididamente «*en la esfera de acción de las Potencias de primer rango internacionales, tal vez como aliada indispensable del Occidente europeo*» y se hallaba además «*en la vanguardia del momento político pro Unión-europea*»<sup>390</sup>. La segunda victoria electoral de Adenauer en septiembre de 1953, y su triunfal viaje a los EEUU ese mismo año terminaron de subrayar a ojos de los españoles la importancia internacional que estaba adquiriendo la República Federal de Alemania.

---

<sup>386</sup> Despacho n° 417 de la Misión del Gobierno Español ante la ACA al MAE sobre «Rearme alemán en el Congreso del CDU», 24 octubre 1950, AGA AE 11693/5. Allí mismo señalaba, no obstante, que habría que vencer la actitud neutralista de gran parte de la población –y de paso rehabilitar la imagen y el honor del Ejército alemán–: «*Ello hará meditar, tanto al Canciller como a los aliados, respecto de la necesidad de preparar aún más al pueblo alemán, no sólo para que acepte el rearme sino para que vaya a él con voluntad de lucha y sobre todo para sacar a la juventud de una peligrosa actitud pacifista, lo que no creo pueda conseguirse mientras no se modifique el juicio sobre el antiguo Ejército alemán cuya memoria está sometida aún a la inculpación de los primeros años que siguieron a la derrota*». Véase también sobre la cuestión del Rearme y la política exterior de la RFA los despachos de la Misión del Gobierno Español ante la ACA al AA: n° 419 sobre «Rearme en el Este y en el Oeste», 25 octubre 1950; n° 446 sobre «Declaración del Gobierno Federal en el debate sobre política exterior» de 8 noviembre 1950; n° 448 sobre «Debate en el Parlamento sobre Política Exterior» de 9 noviembre 1950; y n° 534 sobre «Adenauer continúa exigiendo un pacto de seguridad» de 13 diciembre 1950, todos en AGA AE 11693/5.

<sup>387</sup> *Vid.*, por ejemplo, el informe elaborado en 1954 por la Dirección de Europa del MAE sobre «Independencia y rearme de la Alemania Occidental (Conferencia de Londres)», en el que se realiza un recorrido sobre la incidencia para Alemania del Tratado de Bruselas de 1948, el Tratado del Atlántico Norte de 1949, la creación del Consejo de Europa, el Plan Pleven, los Acuerdos de París por los que se creaba la Comunidad Europea de Defensa, el fracaso de esta última iniciativa, y la preparación de los Acuerdos de Londres de 1954. El informe, que lleva fecha de 19 de octubre de 1954, se encuentra en AMAE R 3844/20.

<sup>388</sup> Desp. n° 469 de Aguirre al MAE, 28 junio 1951, AMAE R 2687/19.

<sup>389</sup> Desp. n° 40 de Aguirre al MAE, 9 enero 1952, AMAE R 2687/21.

<sup>390</sup> Desp. n° 39 de Aguirre al MAE, de 14 enero 1953, en AMAE R 3106/1.

Pese a las aspiraciones del franquismo de construir con la RFA una relación especial, que se completase con el vínculo de ambos países con EEUU, lo cierto es que en estos momentos la España de Franco, relegada en el escenario internacional, con su posición periférica respecto al núcleo europeo en el que se inscribían las prioridades de Adenauer, y marcada por el «estigma del Eje», ocupaba un lugar enteramente secundario dentro de las concepciones del gobierno de Bonn. El programa de gobierno que presentó el nuevo Ejecutivo federal en octubre de 1953 señalaba como problemas centrales de Alemania el restablecimiento de su propia independencia, la unificación, y la agrupación de la Europa libre y la integración de Alemania en la comunidad europea<sup>391</sup>, cuestiones todas ellas en las que la España en nada podía contribuir. La modestia de los objetivos de ambos gobiernos en sus relaciones mutuas, en los primeros años cincuenta, así lo confirma.

De entre las cuestiones vitales para la RFA solo una, la del refuerzo del potencial defensivo de Europa occidental contra la amenaza percibida de la URSS y sus satélites, afectaba también a España y fue seguida con interés coincidente por ambos gobiernos, como veremos más adelante<sup>392</sup>. Ello no impidió que, a lo largo de la década de los cincuenta, el régimen de Franco acariciara un objetivo diplomático altamente ambicioso en relación con la República Federal de Alemania: lograr que el canciller Adenauer realizara una visita oficial a España.

### **2.3.2. Los proyectos para el viaje del canciller Adenauer a España.**

Los planes del gobierno español para lograr que el canciller Adenauer realizara una visita oficial a España obedecían a objetivos de naturaleza política y propagandística. La presencia del prestigioso estadista alemán, según se valoraba en Madrid, serviría para dar visibilidad exterior al acercamiento entre España y (la nueva) Alemania, y para otorgar credibilidad al eslogan de la «tradicional amistad hispano-alemana», proporcionando a la vez un éxito propagandístico al régimen. Para España, la imagen de Franco recibiendo a Adenauer sería una excelente escenificación del ansiado retorno a la política internacional.

Desde Bonn, sin embargo, las cosas se veían de manera algo distinta. Podría pensarse que, si el Gobierno federal alemán evitó la presencia de Adenauer en España, esto fue debido a que el recuerdo de la alianza entre Hitler y Franco estaba demasiado reciente como para afrontar el riesgo de despertar las críticas de los socios occidentales –especialmente Francia y Gran Bretaña– y el previsible escándalo internacional. O tal vez, a que el Gobierno de la República Federal, fundada sobre los principios de la democracia liberal y el respeto a los derechos humanos, quería evitar

---

<sup>391</sup> «Declaración gubernamental de 20 de octubre de 1953», AMAE R 2992/26. *Vid.* también GRAML, Hermann: «Die Außenpolitik», en BENZ, Wolfgang (ed.): *Die Bundesrepublik Deutschland*, Band I, *Die Politik*. Frankfurt am Main: Fischer Taschenbuch Verlag, 1983, esp. pp. 342 y 345.

<sup>392</sup> *Vid.* cap. 2.4.

mostrar sus amistosas relaciones con la dictadura española de forma excesivamente patente, como lo haría un encuentro entre los dos Jefes de Estado. Lo cierto es que, cuando el *Auswärtiges Amt* valoró la oportunidad de una visita del Canciller a España, esta eventualidad fue rechazada por motivos más pragmáticos, como el deseo de ver resuelta la cuestión pendiente de los bienes alemanes antes de dar luz verde a tal viaje. Por el lado de las valoraciones estrictamente políticas, sin embargo, Bonn no parecía ver dificultad alguna.

La posibilidad de que Franco fuera invitado a viajar a la RFA nunca fue tenida en cuenta, o al menos no aparece rastro de ella en la documentación consultada, lo que no es extraño en vista del hecho de que el dictador solo abandonó España en dos ocasiones entre 1939 y 1975: la primera para entrevistarse con Hitler en Hendaya el 23 de octubre de 1940, y la segunda para reunirse con Oliveira Salazar en Lisboa el 22 de octubre de 1949<sup>393</sup>. La idea de que el *caudillo* fuera huésped de un país democrático era impensable. En cambio, la noticia de que Adenauer visitaría España apareció cada cierto tiempo en la prensa internacional entre 1953 y 1958, en ocasiones dando tal visita como segura, otras veces como simple rumor. La consulta de la documentación diplomática alemana y española permite valorar lo cierto detrás de estas noticias, reducir la cuestión a sus justas proporciones y analizar las iniciativas y las valoraciones de cada una de las dos partes.

La primera vez que el gobierno español tanteó en medios oficiales alemanes la posibilidad de que Adenauer visitara España fue en una fecha tan temprana como marzo de 1953,<sup>394</sup> algo destacable puesto que por entonces el país no había firmado aún con el Vaticano y con los EEUU los acuerdos que certificaban su rehabilitación en el plano internacional. Como se recordará, además, la tardanza de Bonn en enviar un embajador a Madrid había enturbiado el clima entre ambos gobiernos hasta hacía bien poco. Madrid tenía, sin embargo, buenos motivos para tratar de afianzar su amistad con la RFA. Por una parte, el Canciller había aumentado su prestigio internacional –y también entre los españoles– con su visita oficial a EEUU en 1953. Por otra parte, en el caso de que el proyecto de Comunidad Europea de Defensa llegara a fracasar debido al rechazo francés, tanto España como Alemania tenían opciones de ver muy revalorizada su posición ante los EEUU. El Ministerio de Asuntos Exteriores estaba, a través del embajador Aguirre, al tanto de las dificultades que Adenauer estaba encontrando en su intento de vencer la desconfianza franco-

---

<sup>393</sup> PRESTON, P.: *Franco, caudillo de España, op. cit.* pp. 490-497 y 734-735.

<sup>394</sup> Así se expresa en la «Nota para el Señor Ministro» de Asuntos Exteriores de 20 julio 1953, AMAE R 3046/26. No nos ha sido posible determinar el modo en que se tanteó esta posibilidad, que con probablemente se hiciera mediante una comunicación verbal de Aguirre o de algún funcionario de la embajada española ante el *Auswärtiges Amt*, o bien mediante una gestión de algún funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores ante la embajada alemana en Madrid. En cualquier caso se trataría de una invitación oficiosa, es decir, no se llegó a cursar un escrito oficial dirigido al Canciller Adenauer -o al menos no hemos encontrado rastro de un escrito de este tipo. Igualmente es probable que la invitación la expresara Martín Artajo al Embajador alemán, Bayern, en la conversación que ambos mantuvieron el 23 de marzo de 1953 y a la que aludió el Consejero de la Embajada alemana, Schlitter, en una conversación con el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores dos meses después: *vid.* Nota «Relaciones con Alemania. 23.5.53», AMAE R 5038/17.

británica hacia el gran objetivo alemán: la recuperación de la soberanía nacional y la igualdad de derechos en el concierto internacional<sup>395</sup>. Aprovechando la coyuntura difícil para Alemania con relación a Francia y Gran Bretaña, España buscaba ante todo con su aproximación a la RFA restablecer el contacto con la política europea perdido hacía demasiado tiempo<sup>396</sup>.

Evidentemente, este tanteo habría sido impensable sin la contar con la «sintonía» del Palacio del Pardo y, en efecto, tras el mismo se hallaba el deseo personal de Franco de tener un cambio de impresiones personal con Adenauer, una esperanza que expresaría repetidamente en los años siguientes.<sup>397</sup> Los alemanes preferían, claramente, ir despacio. En mayo de 1953 el encargado de negocios de la Embajada alemana, Schlitter, comunicó al Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores que, debido a que en otoño había elecciones en la RFA y a la situación política interior alemana, no sería fácil que Adenauer pudiera viajar a España en esas fechas<sup>398</sup>. En cambio, los alemanes propusieron que un ministro español, que podría ser el titular de Agricultura, Cavestany, visitara la RFA en mayo o junio con la excusa, por ejemplo, de alguna feria agrícola, para así preparar el terreno. Trasladada la sugerencia a Cavestany, éste declinó la oferta aduciendo estar retenido en Madrid por sus obligaciones oficiales<sup>399</sup>.

Schlitter volvió en julio de 1953 a abordar la cuestión en una conversación con el Director General de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores. El encargado de negocios alemán inquirió si de parte española seguía existiendo interés en la visita de Adenauer; de ser así, él aprovecharía su inminente viaje a Bonn para examinar con sus superiores del *Auswärtiges Amt* nuevamente la posibilidad de invitar a algún miembro del gobierno español a fin de aprovechar su presencia en Alemania para preparar la posible visita del Canciller. Como posibles nombres se barajaban los de los titulares de Agricultura, Comercio o Industria<sup>400</sup>. Evidentemente subsistía el interés por parte Madrid. Adalbert von Bayern se lo hizo saber al mismo Adenauer, con quien se entrevistó en julio de 1953 en Bonn. En una larga conversación a solas, el canciller se hizo informar por su embajador sobre la situación en España; Bayern, que trató de animar al canciller a que realizara la visita

---

<sup>395</sup> Pese a signos positivos como la colaboración política entre Schumann y Adenauer, había una serie de hechos que hacían prever un enfriamiento de las relaciones entre el gobierno francés y el alemán. Los más importantes eran la evolución más reciente del problema del Sarre, la caída de Bidault y el previsible rechazo de la CED por la Asamblea Francesa. En cuanto a Gran Bretaña, se había hecho merecedora de la incomprensión de Bonn por la abstención de Londres respecto a la CED y al proceso de construcción europea. Desp. reservado nº 224 de Aguirre al MAE, 4 marzo 1953, «Resumen de la línea política exterior gubernamental en Bonn», AMAE R 3106/1.

<sup>396</sup> Así se afirma en una crónica de Heinz Barth, en *Mannheimer Morgen*, de 24 marzo 1953, reproducido en Nota de la OID, AMAE R 3046/26.

<sup>397</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschaft der Bundesrepublik Deutschland in Madrid Herrn Karl Heinrich Knapstein», 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>398</sup> Nota «Relaciones con Alemania. 23.5.53», AMAE R 5038/17.

<sup>399</sup> MAE, «Nota para el Señor Ministro», 20 julio 1953, AMAE R 3046/26.

<sup>400</sup> *Ibidem*.

a Madrid tan deseada por los españoles, anotó en sus memorias que Adenauer no se mostró opuesto tal posibilidad.<sup>401</sup>

Lo que, en cambio, no convencía a los españoles, era la fórmula propuesta desde Bonn: que primero viajara un ministro español a la RFA como paso previo para la visita de Adenauer. El Palacio de Santa Cruz era consciente de que, mientras continuara irresuelta la cuestión de los bienes expropiados, los alemanes tratarían de utilizar la presencia de un ministro español en Bonn para forzar a Madrid a solucionar el problema. La postura española, en cambio, era la de considerar la cuestión de los bienes un asunto entre Madrid y los aliados, en el que España no tenía nada que negociar con Alemania. Cuando en septiembre de 1953 el embajador Aguirre tuvo conocimiento de que Blankenhorn, director de Política Exterior del *Auswärtiges Amt*, había vuelto a proponer al Consejero de Embajada José G. de Gregorio que España enviara a Bonn a un ministro para tratar de los asuntos pendientes,<sup>402</sup> se apresuró a escribir a Artajo para impedirlo. Fiel a su estilo, Aguirre enumeraba de forma un tanto abrupta los cuatro motivos en que basaba su criterio contrario a que se accediera a los deseos de Bonn:<sup>403</sup>

*«1º Porque el que hace la petición, como es el caso presente, es quien debe enviar a quien crea oportuno y no a la inversa*

*2º Porque no somos un país satélite de Alemania (y afortunadamente desde hace algunos años, de nadie) y, por tanto, no hay por qué marcar esa postura.*

*3º Porque nosotros somos país soberano y Alemania no*

*4º Porque ya le has hecho la invitación a Adenauer de ir a España. Deben aprovechar, por tanto, esa oportunidad si así lo desean».*

Además, remachaba Aguirre, las diferencias existentes entre los dos países se resumían a la cuestión de los bienes, *«que son petición suya y no nuestra»*; un criterio seguramente compartido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, donde, al parecer, tampoco gustó la oferta alemana ni el paso en falso dado por De Gregorio, al mostrarse excesivamente receptivo ante la misma.<sup>404</sup>

En cualquier caso, se había dejado pasar suficiente tiempo como para que la inmediatez de las elecciones al *Bundestag* de septiembre de 1953, y la consiguiente

<sup>401</sup> BAYERN, A. von: *Erinnerungen...*, op. cit.: p. 586.

<sup>402</sup> Blankenhorn proponía que un ministro español, *«el que se creyese más indicado»*, viajara a la RFA en los próximos dos o tres meses *«con carácter oficioso o casi particular»* y se entrevistase con Adenauer *«para tratar en forma general de todas las cuestiones políticas, comerciales, culturales, etc. que pudieran interesar a los dos países»*; esta visita podría servir de base a otras que se harían posteriormente, ya con carácter oficial y programa definido. La propuesta, recordaba Blankenhorn, había sido ya tratada anteriormente *«en esferas más elevadas»*, lo que parece indicar una alusión al propio Adenauer. Carta de José G. de Gregorio a Alberto Martín Artajo de 8 septiembre 1953, AMAE R 3046/26.

<sup>403</sup> Carta de Antonio M<sup>a</sup> Aguirre a Alberto Martín Artajo de 12 septiembre 1953, AMAE R 3046/26.

<sup>404</sup> En la carta en que de Gregorio informó personalmente a Martín Artajo sobre su entrevista con Blankenhorn, el fragmento en que el Consejero de Embajada español señala que había hecho presente al alemán *«la complacencia con que el Gobierno español vería los buenos deseos que mostraba hacia nosotros»* aparece subrayado y acompañado de una interrogación al margen, seguramente obra del propio ministro español. Carta de José G. de Gregorio a Alberto Martín Artajo de 8 septiembre 1953, AMAE R 3046/26.

agitación de la vida política, hiciera desaconsejable tal perspectiva. Un viaje de Adenauer a la España de Franco poco antes de la cita electoral habría ofrecido a la oposición socialdemócrata un motivo de crítica demasiado obvio. Además, ningún Jefe de Estado o presidente del Gobierno europeo había visitado España desde 1939, y no era conveniente que el canciller de la República Federal de Alemania, un país que, por lo demás, no había recobrado su soberanía, fuera el primero en hacerlo. Las relaciones con España no compensaban un riesgo político de tal calibre.

Los medios de comunicación mantuvieron en los meses siguientes la actualidad de esta posible visita. Una larga entrevista de algo más de una hora que mantuvieron Adenauer y Aguirre en abril de 1954 sirvió para que la prensa especulara sobre un próximo viaje del canciller a España. Según informó *United Press*, incluso Adenauer había repetido en diversas conversaciones privadas que probablemente visitaría pronto España, si bien días después había cambiado de parecer y había hecho saber a sus colaboradores cercanos que no tenía intención de realizar tal viaje.<sup>405</sup> En la documentación oficial alemana no hay rastro de que, entre los múltiples asuntos tratados en la entrevista, se abordara por parte de ninguno de los dos interlocutores la eventualidad de una visita de Adenauer a España; por más que Aguirre expresó repetidamente durante la conversación el interés español en una intensificación de las relaciones políticas entre los dos países, no repitió la invitación formulada el año anterior<sup>406</sup>.

Martín Artajo, en cambio, no dejó de aprovechar la estancia en España del vicepresidente del *Bundestag* Richard Jaeger en el verano de 1954, para reiterar el mensaje ya lanzado anteriormente a Bonn: Franco, dijo el ministro español a Jaeger, esperaba poder saludar al canciller próximamente en España.<sup>407</sup> Igualmente, el propio Franco dio a entender a Adalbert von Bayern, en una audiencia celebrada el 8 de julio de 1954, su deseo de saludar a Adenauer en Madrid como invitado del gobierno español, si bien el Embajador alemán consideraba el momento prematuro, debido a la necesidad de la RFA de tener en cuenta las críticas que tal visita despertaría en Francia<sup>408</sup>.

El gobierno alemán se mostraba, como mucho, receptivo ante las voces que repetidamente llegaban desde Madrid pidiendo una visita oficial de Adenauer, pero

---

<sup>405</sup> Nota de la OID fechada en Bonn, a 5 mayo 1954, AMAE R 3046/26. Según otra fuente (agencia *Mondar*), solamente una vez resueltos los problemas en suspenso (restitución de las instituciones culturales alemanas, e indemnización por los bienes confiscados a ciudadanos alemanes) sería posible un viaje de Adenauer a España. Desp. n° 624 del embajador de España en Italia, 13 mayo 1954, sobre «Agencia “Mondar” desmiente viaje Adenauer a Madrid», AMAE R 3046/26.

<sup>406</sup> El contenido de lo tratado en la entrevista entre Aguirre y Artajo puede verse en el Apunte de Blankenhorn, secreto, de 14 abril 1954, PAAA Abt. 3/281.

<sup>407</sup> Apunte de Strohm, Ref. 303 del AA para el secretario de Estado del AA, s.f. (julio/agosto 1954), PAAA Abt. 3/281. La alusión de Martín Artajo no dejó de trascender puntualmente a la prensa: *vid.* crónica de Heinz Barth «Relaciones hispano-alemanas: posible visita de Adenauer a España» en *Frankfurter Neue Presse* de 14 septiembre 1954, consultable en Nota informativa de Prensa extranjera de la OID de 21 septiembre 1954, AMAE R 3038/15. Richard Jaeger había viajado a España para participar en unas Jornadas de Estudio organizadas por el Centro Europeo de Documentación e Información.

<sup>408</sup> Tel. cif. n° 133 de Bayern al AA, 8 julio 1954, PAAA Abt. 2/347.

en realidad comenzó a marcar cuidadosamente una cierta distancia ante España. Cuando en julio Aguirre solicitó nuevamente ser recibido por Adenauer para continuar las conversaciones iniciadas por Cavestany en su reciente visita a la RFA,<sup>409</sup> el *Auswärtiges Amt* –que contaba con la posibilidad de que Aguirre volviera a expresar el deseo de Madrid de recibir una visita de Adenauer– prefirió hacer esperar al embajador español unos meses, para evitar despertar en Francia y Gran Bretaña la impresión de una cooperación demasiado estrecha entre España y Alemania.<sup>410</sup> Mientras tanto, las aspiraciones de Madrid recibían un apoyo imprevisto: Adalbert von Bayern, quien en ésta como en otras ocasiones actuó de abogado de los intereses y deseos españoles ante el *Auswärtiges Amt*, aprovechó su estancia en Bonn en agosto de 1954 para recordar al Secretario de Estado Hallstein cuánto deseaba Martín Artajo poder recibir a Adenauer en España, añadiendo que tal visita tendría un efecto positivo para la resolución del problema de las propiedades alemanas. Hallstein, sin mostrarse totalmente en contra, consideró que los tiempos no estaban maduros para ello<sup>411</sup>.

Si a nivel oficial la posible visita era un tema congelado, la prensa, basándose a menudo en meros rumores y conjeturas, se ocupaba de que el asunto no perdiera actualidad. En septiembre de 1954 Artajo recibió en San Sebastián, sede estival del gobierno, a Antonio M<sup>a</sup> Aguirre para recibir sus informes sobre su gestión. La agencia de noticias AFP aseguró entonces que el embajador y el ministro estaban trabajando en la preparación de la llegada de Adenauer a España y Portugal, anunciando además, de manera, infundada que ésta tendría lugar en otoño<sup>412</sup>. El mismo mes, el periodista Heinz Barth aprovechaba el reciente fracaso de la CED para afirmar que en las recientes visitas oficiales de Jaeger y Cavestany se había discutido esta misma posibilidad<sup>413</sup>. De nuevo a comienzos de marzo de 1955 el prestigioso *Frankfurter Allgemeine Zeitung* daba una fugaz alegría a los diplomáticos del Palacio de Santa Cruz, al anunciar como seguro el viaje del Canciller a España para el próximo otoño: la noticia, muy comentada en la prensa madrileña y en círculos políticos madrileños, no tardó en mostrarse como infundada pocos días

---

<sup>409</sup> El ministro español de Agricultura, el falangista Rafael de Cavestany, viajó a la RFA del 17 al 21 de mayo de 1954, siendo el primer ministro de Franco que pisaba suelo alemán en visita oficial desde el final de la Segunda Guerra Mundial; *vid.* cap. 2.3.4.

<sup>410</sup> La respuesta a la petición del embajador español, en: escrito de Welck, AA, a Aguirre, 23 julio 1954, PAAA Abt. 3/281. La valoración interna del AA sobre la escasa oportunidad de acceder a la petición y sobre los temas que previsiblemente pensaba abordar Aguirre, en: Apunte de Stroh, Ref. 303 del AA para el secretario de Estado del AA, s.f. (julio/agosto 1954), PAAA Abt. 3/281.

<sup>411</sup> Bayern no se dio por vencido, y aprovechó una ocasión que se le brindó a su regreso a la capital española, en el transcurso de una cena ofrecida por el alcalde de Madrid, el conde de Mayalde, al hijo de Adenauer –que era a la sazón alcalde de Colonia y acababa de regresar de sus vacaciones en Mallorca–. A sugerencia de Bayern, Mayalde expresó a Adenauer *jr.* lo mucho que deseaban en España recibir una visita del Canciller. BAYERN, Adalbert von: *Erinnerungen, op. cit.*, pp. 612-613.

<sup>412</sup> Tel. cif. n.º 175 del AA a la embajada RFA Madrid, 3 septiembre 1954, en el que se desmiente la noticia, PAAA Ref. 206/39.

<sup>413</sup> Nota de la OID. *Frankfurter Neue Presse* (Frankfurt/Main) de 14 septiembre 1954, AMAE R 3046/26.



después<sup>414</sup>. La embajada alemana en Madrid, que pidió al *Auswärtiges Amt* información fiable al respecto, recibió en respuesta la escueta constatación emanada de Bonn de que la visita «*en vista de la situación política general no entra de momento en consideración*»<sup>415</sup>.

En esta coyuntura entró en acción la diplomacia paralela y oficiosa realizada por sectores católicos del régimen de Franco por medio del Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI)<sup>416</sup>. El marqués de Valdeiglesias, jefe de la sección española del CEDI, que mantenía estrechos contactos con el Ministerio de Asuntos Exteriores, aseguró a Artajo en una carta de 28 de marzo de 1955 que la anhelada visita de Adenauer tendría lugar probablemente aquel otoño. Así se lo había confiado el secretario de la sección alemana de esta organización. Por lo demás, el CEDI español esperaba asegurarse cierto protagonismo en el desarrollo de la visita ofreciendo una recepción al canciller alemán, lo que Valdeiglesias comunicó a Martín Artajo para que el Ministerio de Asuntos Exteriores pudiera incluir este acto en el programa de la estancia de Adenauer en Madrid<sup>417</sup>. Tal vez creyendo poseer una información que la embajada alemana en Madrid no conocía, Artajo reiteró personalmente a Bayern en abril de 1955 el deseo del gobierno español de recibir la visita de Adenauer para el otoño. El embajador alemán le hizo ver que esta posibilidad, debido a los compromisos del canciller, era de momento irrealizable<sup>418</sup>. Un mes después, en mayo, Martín Artajo dijo confidencialmente a Adalbert von Bayern que Adenauer viajaría a España, con total seguridad, el próximo octubre. El embajador alemán ha dejado escrito en sus memorias que para él esta visita «*habría sido el cumplimiento de mis sueños más atrevidos y una hermosa despedida para mi misión*», pero una vez más las esperanzas quedaron defraudadas.<sup>419</sup>

Una ocasión propicia para tratar de obtener por canales officiosos una respuesta positiva de Bonn se ofreció durante el IV Congreso del CEDI (Centro Europeo de Documentación e Información) que se celebró en El Escorial del 31 de mayo al 5 de junio de 1955. Como representantes de la RFA se habían desplazado a España el presidente del *Bundestag*, Eugen Gerstenmaier (CDU), y el vicepresidente

---

<sup>414</sup> La prensa española en bloque recogió esta noticia de *Frankfurter Allgemeine Zeitung* en sus ediciones del día 3 de marzo de 1955.

<sup>415</sup> Keller, embajada RFA Madrid, escribió al AA dando cuenta de la información y pidiendo instrucciones al respecto. Tel. cif. nº 52 de Keller al AA, 4 marzo 1955, PAAA Ref. 206/39. Desde el *Auswärtiges Amt* se le aclaró que tal visita no entraba en consideración de momento, debido a la situación política general. Tel. cif. nº 45 del AA a la embajada RFA Madrid, 7 marzo 1955, PAAA Ref. 206/39.

<sup>416</sup> Sobre el CEDI como vehículo de una diplomacia paralela e informal del régimen de Franco véase MORENO JUSTE, Antonio: «El Centro Europeo de Documentación e Información. Un intento fallido de aproximación a Europa, 1952-1962», en TUSELL, SUEIRO, MARIN y CASANOVA (Eds.), *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, 1993, p. 459-474; también, con una especial atención a los contactos establecidos con personalidades de la RFA: WEBER, Petra Maria, «El CEDI: promotor del Occidente cristiano y de las relaciones hispano-alemanas de los años cincuenta», en *Hispania*, LIV/3, nº 188, 1994, p. 1077-1103.

<sup>417</sup> Escrito del marqués de Valdeiglesias, Secretario de la Sección Española del CEDI, a Martín Artajo, 28 marzo 1955, AMAE R 4429/17.

<sup>418</sup> Desp. de Bayern, embajada RFA Madrid al AA, 15 abril 1955, PAAA Ref. 206/36.

<sup>419</sup> BAYERN, Adalbert von: *Erinnerungen, op. cit.*, p. 632.

de la misma Cámara, Richard Jaeger (CSU)<sup>420</sup>. Martín Artajo abordó a este último para expresarle el deseo del gobierno español de recibir al canciller Adenauer como invitado en el próximo octubre. Una bienvenida por todo lo alto quedaba asegurada. Jaeger, que acogió la propuesta favorablemente, se mostró dispuesto a transmitirla Adenauer, si bien señaló que la apretada agenda del canciller, junto con el hecho de que la RFA disfrutara todavía de una soberanía limitada, podían dificultar o aplazar una eventual visita a España<sup>421</sup>. Dos días más tarde, Martín Artajo volvió a expresar a Jaeger su deseo de que Adenauer visitara España. En esta ocasión, Jaeger recordó a su interlocutor que antes debía resolverse satisfactoriamente para ambas partes el litigio pendiente de los bienes alemanes expropiados. Artajo se mostró de acuerdo pero no consideró que este tema constituyera un grave obstáculo: en su opinión, la cuestión de los bienes podría resolverse antes de octubre. El ministro de Educación Ruiz Giménez, que asistía a la conversación, aseguró entonces su disposición a devolver las escuelas alemanas incautadas después de 1945 que continuaran en manos del gobierno español y redirigió la conversación hacia la visita de Adenauer<sup>422</sup>.

Jaeger, al transmitir a Adenauer estas conversaciones, le aconsejó que considerara la oferta de su viaje a Madrid, razonando a favor de una mayor aproximación entre la RFA y España. Dado el interés de los razonamientos de Jaeger, y de su valoración del momento de las relaciones hispano-alemanas, nos permitiremos una cita algo extensa tomada del escrito con que éste transmitió a Adenauer y al ministro de Exteriores Heinrich von Brentano sus conversaciones en Madrid:<sup>423</sup>

*«He sacado de las conversaciones con ambos ministros y de una serie de otras conversaciones la impresión de que España busca en mayor medida el contacto y la amistad con Alemania. El afianzamiento de la posición internacional de Alemania a través de su recobrada soberanía y su ingreso en la OTAN hacen de ello un objetivo claramente tan deseable para España como los resentimientos antiespañoles aún no totalmente superados en Inglaterra y Francia. Por otra parte, durante mi viaje a América me dio la impresión de que en los círculos dirigentes de los EEUU no se vería con desagrado un contacto más estrecho entre España y Alemania y una aproximación de España a la OTAN».*

---

<sup>420</sup> «Informe sobre el Congreso del Centro Europeo de Documentación e Información, celebrado en El Escorial del día 31 de mayo al 4 de junio de 1955», firmado por el Marqués de Valdeiglesias, AMAE R 4429/17.

<sup>421</sup> Jaeger, al referir a Adenauer esta conversación, que tuvo lugar el día 2 de junio, le hizo notar que de la forma en que se expresó Martín Artajo se desprendía que el ministro español esperaba que su interlocutor hiciera llegar al canciller informalmente esta propuesta. Escrito de Richard Jaeger al canciller Adenauer de 16 junio 1955, PAAA Ref. 206/36.

<sup>422</sup> Cuando Richard Jaeger volvió a dejar clara la conexión entre la posibilidad de la visita y la previa resolución del litigio sobre los bienes alemanes, Ruiz Giménez propuso que primero viajara Martín Artajo a Bonn, ocasión que aprovecharía el gobierno español para dar un primer paso hacia la resolución de la cuestión de los bienes alemanes. Ésta quedaría definitivamente solucionada – según la propuesta de Ruiz Giménez-, finalmente, con motivo de la subsiguiente visita de Adenauer a Madrid. *Ibidem*.

<sup>423</sup> *Ibidem*.

«Bajo estas condiciones creo que ha llegado el momento de abandonar la actitud de excesiva reserva respecto a España, que si bien pudo estar justificada ya no es necesaria, y de comenzar a desarrollar por parte alemana una política constructiva hacia aquel país. Puesto que esto es algo que interesa mucho a España, creo de todas formas que el gobierno federal alemán debería indicar al gobierno español que la profundización de la amistad hispano-alemana exige el cumplimiento de determinadas precondiciones en la regulación de la propiedad alemana. Tengo la impresión de que bajo estas condiciones, los círculos responsables de la política exterior (en oposición incluso a la burocracia de su ministerio) están dispuestos a realizar concesiones. Este sería el caso, en especial, cuando por parte del gobierno federal se vinculara la visita del Canciller federal con un acuerdo sobre las propiedades alemanas que se firmaría previamente o con carácter simultáneo a tal visita».

«Bajo estas condiciones quiero pedirle, estimado Sr. Canciller federal, que considere de nuevo la cuestión de una visita a España y de una intensificación de las relaciones hispano-alemanas. Sería para mi un placer tener la oportunidad de justificar oralmente de forma más detallada estos mis puntos de vista».

Una vez preparado de esta manera el camino, Martín Artajo remitió el 14 de julio de 1955 por medio del embajador en Bonn una invitación oficial a Adenauer para que visitara España. La respuesta fue la esperable: el canciller alemán se atuvo a la línea diseñada por el *Auswärtiges Amt*, según la cual si la cuestión de los bienes incautados seguía sin tener visos de solución, no cabía considerar en serio la posibilidad de tal visita. En consecuencia la cuestión continuaba abierta<sup>424</sup>. En ello coincidía, por otra parte, con el sentir de la colonia alemana en España, que era totalmente contraria a que Adenauer se dejara fotografiar saludando a Franco mientras no se diera una salida justa y satisfactoria a la cuestión de los bienes, y en especial a la situación de las escuelas alemanas en España<sup>425</sup>.

Muy poco después, Bonn volvió a aprovechar el interés de Madrid por una visita de Adenauer para presionar sobre el gobierno español en lo relativo al problema de la propiedad alemana en España. Heinrich Lübke, ministro alemán de Agricultura y primer miembro del gabinete de Adenauer en visitar oficialmente España, en octubre de 1955, fue portador de un mensaje del canciller para el general Franco que debía mover a los españoles a la reflexión. Durante la audiencia de dos horas que el Generalísimo concedió a Lübke, éste llevó el curso de la conversación repetidamente hacia la cuestión de los bienes alemanes, hallando en el Jefe del Estado una inusitada receptividad y un declarado deseo de mejorar las relaciones

---

<sup>424</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschaft der Bundesrepublik Deutschland in Madrid Herrn Karl Heinrich Knappstein», confidencial, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>425</sup> El diputado del *Bundestag* Hermann Ehren (CDU) tuvo ocasión de sondear la opinión de la colonia alemana en el invierno de 1955, con motivo de uno de sus viajes a España. Para los alemanes residentes en este país, el gobierno español debía como mínimo realizar un gesto de magnanimidad hacia la RFA en esta espinosa materia si quería crear las condiciones favorables a una visita. Al hacer llegar al *Auswärtiges Amt* estas informaciones, Ehren añadió su impresión, extraída de sus conversaciones con diversos altos dirigentes del régimen de Franco, entre ellos el propio ministro Solís Ruiz, de que España estaba interesada en mejorar sus relaciones con la RFA y que estaba dispuesta a realizar concesiones si era necesario. *Vid.* Carta de Hermann Ehren al Dr. Klein, AA, 18 marzo 1955, PAAA Ref. 206/40.

entre los dos países. En vista del buen clima existente, Lübke transmitió en el momento adecuado el mensaje personal de Adenauer de que tendría mucho gusto en visitar España, siempre que antes hubiera quedado perfectamente resueltas «las cuestiones que seguían empañando de momento las relaciones mutuas». Superado este obstáculo, y en función de la situación política alemana y de su agenda, Adenauer «esperaba encontrar el tiempo necesario en el curso del próximo año». A su regreso a Bonn, Lübke informó de que «una visita del Canciller federal a España sería valorada como un acontecimiento extraordinario y que tal visita influiría en nuestras relaciones con este país de una forma extremadamente positiva»<sup>426</sup>.

En realidad, los españoles no necesitaron modificar su política en lo relativo a los bienes expropiados, para tener muy poco después noticias, esta vez totalmente fidedignas, de que Adenauer visitaría España en breve, si bien evitando cualquier acto oficial –para decepción del régimen franquista<sup>427</sup>-. El 20 de diciembre de 1955, el servicio de información radiofónica del Gobierno federal anunciaba, recogiendo una información del día anterior procedente de la Oficina Federal de Prensa, que Adenauer preveía pasar unas vacaciones de reposo en las Islas Canarias en la segunda semana de febrero de 1956. Según esta información, Adenauer no tenía previsto realizar ningún tipo de contacto político en España, quedando especialmente excluida la posibilidad de un encuentro con el general Franco.<sup>428</sup> La prensa alemana se hizo rápidamente eco de esta noticia, que lógicamente encontró también amplia resonancia en España<sup>429</sup>. Contra toda lógica, el gobierno español no había sido informado al respecto por la Embajada alemana, y se vio sorprendido al conocer la noticia por la prensa.

---

<sup>426</sup> Heinrich Lübke, nota sobre «Meine Audienz beim spanischen Staatschef am 7. Oktober 1955», BA B 136/3652.

<sup>427</sup> Luis Suárez Fernández afirma, erróneamente como tendremos ocasión de mostrar, que Adenauer se entrevistó en el más estricto secreto con Franco en febrero de 1956, a la vuelta de unas vacaciones que aquel habría pasado en las Islas Canarias, y que ambos dirigentes habrían hablado de ciertas facilidades logísticas en España para el ejército alemán. El mismo autor se contradice treinta páginas después, al afirmar que Adenauer canceló en febrero de 1956 un viaje a España que estaba ya preparado, y que en diciembre de ese año manifestó su deseo de visitar Sevilla en 1957, sin referirse aquí a entrevista alguna. Vid. SUAREZ FERNANDEZ, L., *op. cit.*, tomo V, p. 244-245, p. 273 y p. 301.

<sup>428</sup> Parte informativo nº 20, «Zur Urlaubsreise des Bundeskanzlers», reproducida en el Nota de Klein, Ref. 303 del AA, 5 enero 1956, PAAA Ref. 206/39. Pese a la afirmación de que Adenauer no tendría ningún tipo de contacto político en España, al parecer el corresponsal de *Die Welt* en Bonn recibió del consejero de la Embajada de la representación alemana en Madrid la información de que Adenauer sí realizaría una visita al Jefe del Estado. Apunte confidencial de Welck para el secretario de Estado del AA sobre «Eventuellen Besuch des Herrn Bundeskanzlers in Spanien», 23 diciembre 1955, PAAA Ref. 206/39.

<sup>429</sup> Crónica «Trifft sich Bundeskanzler Adenauer mit Franco? / Mehrwöchiger Erholungsurlaub auf den Kanarischen Inseln im Februar - Zwischenlandung in Spanien möglich», *Die Welt* 20 diciembre 1955; «Noch keine Absprache mit Madrid / Treffen Adenauer-Franco bisher nicht ausreichend vorbereitet», *Die Welt* 21 diciembre 1955; crónica de Enrique Barth «Treffen Adenauers mit Franco nicht ausgeschlossen», *Süddeutsche Zeitung*, 22 diciembre 1955; crónica de W. Schulz «Spanien hofft auf Treffen Adenauer-Franco / Reisepläne des Bundeskanzlers finden in Madrid lebhaften Widerhall», *Münchner Merkur*, 28 diciembre 1955. Sobre el eco periodístico informó también en términos muy críticos, molesto por las especulaciones vertidas en la prensa, Aguirre al MAE, en desp. nº 3 de 9 enero 1956, AMAE 4458/14.

A Adalbert von Bayern, sin embargo, el anuncio no le sorprendió completamente: en su última estancia en Bonn para asistir, los días 8 y 9 de diciembre a una conferencia diplomática, un hombre de confianza de Adenauer le había comunicado que el canciller planeaba realizar unas vacaciones de descanso en Tenerife que incluirían una corta visita, en el vuelo de regreso, a Madrid.<sup>430</sup> Ahora, sin embargo, esta escala en Madrid estaba expresamente excluida, según el comunicado del gobierno alemán. Tras pulsar el ambiente en los ámbitos oficiales de Madrid, Bayern advirtió al *Auswärtiges Amt* sobre lo contraproducente que, desde un punto de vista político, podría resultar que Adenauer pasara por territorio español sin realizar ni una mera visita de cortesía al general Franco. Además, había causado extrañeza que el viaje hubiera sido anunciado por un simple comunicado de prensa, sin que la embajada alemana hubiera informado previamente al Ministerio de Asuntos Exteriores por medio de la embajada alemana. También la forma categórica en que se negaba el carácter oficial de la visita resultaba poco adecuada<sup>431</sup>. En similar sentido se expresó el Consejero de Embajada Keller, también en Madrid, quien hizo notar al *Auswärtiges Amt* que la noticia de las vacaciones de Adenauer en España había sido acogida con frialdad en el Ministerio de Asuntos Exteriores. En cualquier caso, señalaba Keller, causaría muy mala impresión en España que Adenauer evitara por completo un encuentro con las autoridades del país, y especialmente con el Jefe del Estado<sup>432</sup>.

Todo indica que la iniciativa y los preparativos del viaje habían partido unilateralmente de la Oficina del Canciller Federal, sin contar en nada con el *Auswärtiges Amt*, en lo que constituiría uno más de los múltiples «puenteos» sufridos por el Servicio Exterior alemán en estos años. Sin que el *Auswärtiges Amt* tuviera más participación en ello que ser informado al respecto, Adenauer tenía previsto enviar a un hombre de confianza, Kilb, a Madrid en torno al 14-15 de enero, y unos días más tardes a Canarias, para realizar *in situ* los preparativos necesarios<sup>433</sup>. Mientras tanto, el responsable de asuntos españoles en el *Auswärtiges Amt*, Welck, había elaborado para el Secretario de Estado un informe crítico con la iniciativa personal de Adenauer. En su informe, Welck recordaba que el *Auswärtiges Amt* siempre había considerado que la resolución de la cuestión de los bienes alemanes era una condición previa indispensable para que se pudiera considerar la posibilidad de una visita oficial del Canciller a España. Una vez que este contencioso pendiente

---

<sup>430</sup> BAYERN, A. von: *Erinnerungen, op. cit.*, p. 644.

<sup>431</sup> Escrito de Adalbert v. Bayern a Von Marchtaler, AA, 23 diciembre 1955, PAAA Ref. 206/39.

<sup>432</sup> Carta de Keller, embajada RFA en Madrid, al Dr. Klein, AA, de 21 diciembre 1955, PAAA Ref. 206/39. El Director General de Política Exterior, Bárcenas, con quien Keller había podido conversar al respecto, había señalado todos los inconvenientes que presentaba Canarias para tales vacaciones (malas comunicaciones telefónicas, ausencia de hoteles de categoría) y había sugerido que quizá el canciller preferiría descansar en Taormina, al sur de Italia.

<sup>433</sup> Nota de Welck, Ref. 303, para el secretario de Estado del AA, 3 enero 1956, PAAA Ref. 206/39. Sobre la personalidad del enviado previsto por Adenauer, el Ministerialrat Kilb, asumo que se trata del Hans Kilb al que H.P. Schwarz alude en su biografía de Adenauer caracterizándolo como consejero de Adenauer en sus primeros tiempos como canciller: véase SCHWARZ, H.P.: *Adenauer. Der Staatsmann, op. cit.*, p. 972.

hubiera quedado resuelto, desde un punto de vista estrictamente político no había objeción alguna que poner a tal visita, que mientras tanto cabía calificar como mínimo de prematura. En todo caso, había que dar la razón a los españoles si consideraran una descortesía que Adenauer pudiera realizar una escala en Madrid sin realizar una breve visita a Franco; cuidando de que ésta fuera realmente una breve toma de contacto, quedaría salvaguardado su carácter de visita de cortesía, y nadie la podría tomar dentro o fuera de España como una auténtica visita de Estado<sup>434</sup>.

El Ministerio de Asuntos Exteriores parecía, mientras tanto, haberse hecho a la idea de la visita, e incluso haber previsto aprovecharla en su favor. En los primeros días de enero, Artajo dijo a Bayern que, con motivo del viaje de Adenauer, se pondría punto final a la disputa sobre los bienes expropiados, una perspectiva que al embajador alemán le pareció irreal y excesivamente optimista, pero no totalmente descabellada. Al fin y al cabo, Bayern era consciente de que también en Bonn había «vías extraoficiales» de resolver los asuntos y mecanismos que tal vez hubiera sabido accionar la diplomacia española<sup>435</sup>.

Finalmente, todas las cábalas y preparativos fueron frenadas en seco cuando el *Auswärtiges Amt* comunicó el 17 de enero de 1956 que Adenauer, siguiendo los consejos de sus médicos, había tenido que prescindir, muy a su pesar, de su proyectada estancia de recuperación en las Islas Canarias<sup>436</sup>. Parece evidente que la cancelación se debió, en realidad, a las reticencias políticas expresados por los diplomáticos alemanes, tanto desde Madrid como en el seno del *Auswärtiges Amt*, a las que el canciller debió plegarse para evitar las complicaciones protocolarias y políticas que se le vaticinaban. En el Palacio de Santa Cruz, donde no se habría perdido la esperanza de lograr un breve encuentro entre Adenauer y Franco, esta cancelación debió de causar una cierta decepción<sup>437</sup>.

Pasados unos meses y serenadas las aguas, Martín Artajo aprovechó la presencia en Madrid en julio de 1956 del ministro alemán de Asuntos Atómicos, Franz-Josef Strauss, pasar recordarle que el canciller alemán sería siempre bien recibido en España, ya fuera en viaje oficial u oficioso. Artajo abrió su entrevista con Strauss aludiendo a este tema, a lo que el ministro alemán repuso que en Bonn no se había recibido ninguna invitación oficial de Madrid en este sentido<sup>438</sup>. También esta vez entró en juego la diplomacia paralela del CEDI: Richard Jaeger, procedente de la reunión del CEDI de este año (los días 4 al 6 de junio de 1956 en El Escorial),

<sup>434</sup> Apunte confidencial de Welck, Ref. 303, para el secretario de Estado del AA, sobre «Eventuellen Besuch des Herrn Bundeskanzlers in Spanien», 23 diciembre 1955, PAAA Ref. 206/39.

<sup>435</sup> BAYERN, Adalbert von: *Erinnerungen*, op. cit., pp. 644-645.

<sup>436</sup> Tel. cif. nº 9 del AA a la embajada RFA Madrid, 17 enero 1956, PAAA Ref. 206/39.

<sup>437</sup> En opinión de Bayern, era posible que el súbito cierre de las aulas del Seminario Teológico Protestante que dirigía el pastor alemán T. Fliedner por la policía española seis días después del desmentido de Bonn, es decir el 23 de enero, tuviera algo de respuesta del gobierno español al alemán por el desaire recibido. Desp. de Bayern al AA sobre «Schliessung des Vereinigten Evangelischen Theologischen Seminars in Madrid», 20 marzo 1956, PAAA Ref. 206/31. Sobre los problemas de los protestantes alemanes en España, *vid. infra*, cap. 5.4.7.

<sup>438</sup> MAE, D.G. Política Exterior, nota «Entrevista con el señor Strauss, Ministro alemán de Asuntos Atómicos», 13 julio 1956, AMAE R 4503/2.

transmitió al gobierno de la RFA la esperanza del gobierno español de poder contar con la presencia de Adenauer en Madrid en breve. Con todo, pese a la decepción que le expresó Artajo en esta ocasión por esta expectativa nunca realizada, las conversaciones entre este último, Hans-Joachim von Merkatz y el propio Jaeger dejaban traslucir que Madrid reconocía que Adenauer no viajaría a España antes de que se alcanzara un arreglo satisfactorio de la cuestión de los bienes alemanes<sup>439</sup>.

No obstante, hay señales de que el gobierno español no perdió la esperanza de lograr que Adenauer se dejase fotografiar con Franco, una vez que hubieran transcurrido unos pocos meses. El 10 de enero de 1957 el embajador Aguirre hizo llegar al canciller una invitación para que realizara una visita a España la próxima primavera. Se trataba de la primera vez que el Gobierno español invitaba oficialmente al canciller a viajar a España. En su respuesta del día 18, Adenauer, aunque expresaba su coincidencia con el gobierno español en la idea de que tal visita sería de utilidad para ambos países y aceptaba básicamente la invitación, declinaba comprometerse a visitar España en el plazo sugerido, dado que todavía estaban abierta la cuestión disputada entre los dos países de los bienes alemanes.<sup>440</sup> El *Auswärtiges Amt* tenía otras razones adicionales para aconsejar prudencia y evitar la precipitación en un hipotético encuentro entre Adenauer y Franco: el recuerdo de la colaboración entre el dictador español y Hitler estaba todavía demasiado fresco en el recuerdo de la opinión pública mundial, y la RFA no tenía nada que ganar de un reavivamiento de estos recuerdos. No solo se trataba de tener consideración hacia los aliados occidentales: también se trataba de evitar ofrecer un fácil motivo de crítica a la URSS y los países alineados con ella. Dado que ningún jefe de gobierno, de ningún país occidental importante, se había reunido con Franco desde la Segunda Guerra Mundial, la RFA consideraba más sensato esperar (tal vez podría viajar Adenauer *después* de que otro jefe de gobierno importante lo hubiera hecho; en otoño de 1959, por ejemplo, se consideraba probable que De Gaulle visitara España). También era aconsejable que, de momento, el terreno se fuera preparando a un nivel inferior, por medio de las visitas bilaterales de diferentes ministros de los dos países<sup>441</sup>.

Sin mostrar estos planteamientos, de cara a los españoles, como hemos dicho, Adenauer se excusó basándose en la cuestión irresuelta de los bienes. Sin embargo, el gobierno español claramente no deseaba tener que esperar a ver solucionada la cuestión de los bienes para poder contar con una visita que sin lugar a dudas elevaría el prestigio internacional del Régimen. Madrid, de hecho, decidió utilizar la posible venida de Adenauer como un estímulo para acelerar el cierre definitivo de dicha

---

<sup>439</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, confidencial, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>440</sup> Escrito de Adenauer al embajador Aguirre de 18 enero 1957, PAAA Ref. 206/163.

<sup>441</sup> Estos argumentos, expresados en un documento del AA de noviembre de 1959, eran básicamente igual de válidos dos años antes. Vid. AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, PAAA Ref. 206/166.

cuestión. Aguirre volvió a insistir en su invitación por medio de un escrito que hizo llegar a la oficina del Canciller el día 29 de enero de 1957. En él, el embajador señalaba, con infundado optimismo, que las dificultades entre España y la RFA estaban ya en lo esencial aclaradas y, puesto que las delegaciones que debían examinar la cuestión de los bienes se reunirían el 18 de marzo, proponía el 12 de abril de 1957 como una fecha posible para la llegada de Adenauer a Madrid, con la esperanza de poder contar con la presencia del canciller en el acto de la firma del acuerdo que se hubiera alcanzado previamente<sup>442</sup>. Un mes más tarde llegó la respuesta de Adenauer quien, siguiendo el consejo del *Auswärtiges Amt*, volvía a declinar cortés pero firmemente la invitación. Parecía dudoso que el arreglo sobre los bienes pudiera estar cerrado antes de mediados de abril, por lo que, señalaba el canciller, habría que dejar para más tarde la fijación de una fecha para su visita a España.<sup>443</sup>

Lo cierto es que, en el momento en que Aguirre envió su segunda invitación, ni las delegaciones habían fijado ya un día en el calendario para su próxima reunión, ni el estado de las negociaciones justificaba –contra lo que pretendía el embajador español– que éstas se concluyeran en tan breve plazo, aun en el supuesto de que no surgieran problemas sobre la marcha. El *Auswärtiges Amt* consideró, además, que comprometer una fecha tan cercana para una hipotética visita de Adenauer añadiría una presión temporal sobre las delegaciones para que alcanzaran un acuerdo, a cualquier precio, antes de tal visita; esta presión perjudicaría, posiblemente, más a la posición alemana que a la española. Adicionalmente, el *Auswärtiges Amt* consideraba poco apropiado que fuera Adenauer el que firmara en persona el acuerdo que se alcanzara, por dos motivos. En primer lugar, para la firma de los acuerdos similares con Suiza y con Portugal se había designado a un alto funcionario del Ministerio de Finanzas; no parecía adecuado, por ello, distinguir con la firma del canciller el acuerdo con España<sup>444</sup>. Además, y este era el segundo motivo, fuera cual fuera el resultado de las negociaciones, el acuerdo iba a resultar poco airoso para la RFA, ya que Bonn daba por perdidos casi todos los bienes expropiados por España. Los modestos logros del acuerdo se iban a limitar a sus beneficios psicológicos y a la eliminación de trabas para las relaciones económicas entre los dos países de ahí en

---

<sup>442</sup> Escrito de Aguirre a Adenauer de 29 enero 1957, PAAA Ref. 206/163.

<sup>443</sup> Escrito de Adenauer a Aguirre, 1 marzo 1957, PAAA Ref. 206/163.

<sup>444</sup> La RFA firmó con Suiza el 28 de agosto de 1952 un acuerdo sobre los bienes alemanes en aquel país; con Portugal suscribió Bonn el 3 de abril de 1958 un acuerdo en el que se ponía fin al contencioso luso-germano sobre los bienes alemanes expropiados en aquel país; el acuerdo correspondiente con España se firmaría solamente cinco después, el 8 de abril. Véase COLLADO SEIDEL, Carlos, *Angst vor dem Vierten Reich...*, op. cit., pp. 463-473 para una valoración comparada de estos acuerdos que Alemania firmó con los otros países incluidos en el programa *Safehaven* de los aliados (Suiza, Suecia, Portugal).



adelante<sup>445</sup>. Bonn prefería no asociar la imagen de Adenauer a un convenio internacional tan poco favorable<sup>446</sup>.

Con todo, no sería esta la última vez, en el transcurso del año, en que se barajó la posibilidad de una visita de Adenauer a España. Sólo unos meses más tarde, en junio de 1957, fue el embajador alemán en Madrid, Knappstein, quien expresó en una carta a Adenauer su interés personal en que el canciller visitara España cuando tuviera ocasión, lo que podría muy bien ser después de las elecciones legislativas de septiembre de aquel año. Knappstein esperaba, según indicaba a Adenauer, haber podido preparar de tal modo el terreno político para esa fecha –en especial en lo relativo a la cuestión de los bienes alemanes- que la visita resultara fructífera para las dos partes<sup>447</sup>. La documentación consultada no permite conocer la acogida que encontró en el *Auswärtiges Amt* la iniciativa de Knappstein; todo lo que podemos señalar es que, la misma no condujo a resultado práctico alguno<sup>448</sup>.

Las condiciones para que la ansiada visita pudiera realizarse no llegaron hasta que los gobiernos español y alemán pusieron fin al largo pleito de los bienes

---

<sup>445</sup> Apunte del Dr. Buch, Abt. 5 del AA, para el Dr. Janz, Oficina del Canciller federal, 7 febrero 1957, PAAA Ref. 206/163; y tel. cif. nº 49 de Knappstein, embajada RFA Madrid, al AA, 18 febrero 1957, PAAA Ref. 206/163.

<sup>446</sup> Algo se había filtrado, mientras tanto, a la prensa, posiblemente desde círculos cercanos a la diplomacia española. El 24 de marzo de 1957, una semana después de que llegara a Madrid la comisión alemana que debía negociar un arreglo para las propiedades no industriales expropiadas por Madrid desde 1948, *The New York Times* anunciaba que, según fuente semi-oficial, Adenauer visitaría España el próximo día 10 de abril y que traería bajo el brazo la oferta de créditos por hasta 300 millones DM. Crónica de crónica de Benjamin Welles «Comentarios y suposiciones sobre la visita del Canciller Adenauer a España», *The New York Times*, 24 marzo 1957, reproducido en Nota informativa de Prensa extranjera de la OID, 28 marzo 1957, AMAE R 5285/21.

<sup>447</sup> Escrito del embajador Knappstein al canciller Adenauer, 3 junio 1957, BA B 136/6169. Resulta llamativo que en la recepción que siguió a la presentación de cartas credenciales por parte del nuevo embajador, Knappstein, ante Franco, en octubre de 1956, éste no aprovechara la ocasión para recordar la cuestión de la esperada visita de Adenauer, pese a que la conversación transcurrió en un tono de total cordialidad y que el clima era propicio para ello. *Vid.* Despacho de Knappstein al AA, 8 octubre 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>448</sup> Todavía en enero de 1958, Wolfgang von Welck, al que ya hemos aludido como el responsable de las relaciones con España de la Sección Política del *Auswärtiges Amt*, volvió a abordar la posibilidad de una visita de Adenauer en España, cuando tuvo conocimiento de que en más altas instancias se estaba examinando la posibilidad de que Adenauer realizara una escala en Portugal en la primera mitad del año. Adelantándose a los acontecimientos, Welck elevó un escrito al ministro de Asuntos Exteriores, Heinrich von Brentano, señalando que, de no unir la visita a Portugal con otra visita a España se causaría un gran perjuicio a las relaciones de Bonn con el gobierno español. Afirmándose en una línea ya enunciada anteriormente, Welck abogaba por que se esperara a ver resuelta la cuestión de los bienes expropiados: entonces quedaría el camino expedito para una visita de Adenauer a la península Ibérica. En cualquier caso debía evitarse un viaje a Portugal que excluyera a Madrid. Nota de 16 enero 1958 de Welck para el ministro del Heinrich von Brentano, PAAA Ref. 206/163. La necesidad de no herir la susceptibilidad de los dos países ibéricos se hizo evidente también en octubre de 1955, cuando bastó el rumor de que Adenauer preveía realizar en breve una visita oficial a España para que el Jefe de la Legación de la RFA en Lisboa se dirigiera al *Auswärtiges Amt* exponiendo toda una serie de sólidos argumentos por los que sería difícilmente comprensible que el canciller no aprovechara tal visita para pisar igualmente suelo portugués. Desp. de la Legación de la BRD en Lisboa, 8 octubre 1955, PAAA Ref. 206/39. El *Auswärtiges Amt* compartía plenamente el punto de vista de que Adenauer también debería pasar por Portugal en caso de visitar España. Ref. 303 del AA a la legación de la RFA en Lisboa, s.f. (octubre de 1955), PAAA Ref. 206/39.

incautados mediante la firma de un convenio bilateral el 8 de abril de 1958<sup>449</sup>. El ministro de Exteriores alemán, Heinrich von Brentano, viajó a Madrid para estampar su firma en este texto, abriendo con ello el camino para que en otoño de 1958 o en 1959 Adenauer pudiera seguir sus pasos hacia Madrid. Así se aseguraba en las instrucciones que el *Auswärtiges Amt* envió al nuevo embajador alemán, Wolfgang von Welck, recién llegado a la capital española en mayo<sup>450</sup>.

Contrariamente a lo que cabría esperar, sin embargo, la posible visita de Adenauer a España perdió actualidad desde 1958. No se volvió a hablar de ella a nivel oficial en el resto de años en que el político renano se mantuvo en la cancillería, excepto con motivo de la visita de Castiella a Bonn en noviembre de 1959, e incluso entonces el ministro español no se mostró muy insistente<sup>451</sup>. Para entonces, el fortalecimiento de la posición internacional de España, y la mejora de sus relaciones con Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, había restado valor relativo al éxito propagandístico que se esperaba de tal viaje. Incluso, la mejora y diversificación de las relaciones hispano-alemanas en todos los ámbitos, a partir de 1958, modificó las prioridades: lo necesario ya no era tanto una demostración pública y espectacular de apoyo por parte de Adenauer, sino el intercambio frecuente de visitas ministeriales y de delegaciones de carácter técnico entre los dos gobiernos, que de forma menos visible, pero más eficaz, desarrollaran todas las posibilidades de cooperación – económica, tecnológica, científica, cultural, etc.- abiertas a España y la RFA a nivel oficial. Por otra parte, los diplomáticos españoles eran conscientes de que, debido al lastre del pasado que pesaba sobre las relaciones hispano-alemanas, no podía pedirse, precisamente a un canciller de Alemania, que figurara como primer jefe de gobierno europeo en honrar a Franco con un viaje oficial de España<sup>452</sup>. Por estos motivos, la posibilidad del tan anunciado viaje perdió rápidamente actualidad.

Adenauer viajaría, finalmente, a Madrid, en febrero de 1967, apenas dos meses antes de fallecer, en el que fue su último gran viaje fuera de la RFA. Desde que abandonara la cancillería en octubre de 1963, Adenauer había dedicado gran parte de sus energías a la redacción de sus *Memorias*, cuyo primer volumen se publicó en 1965, traducándose al castellano el mismo año. Con este motivo, el Ministerio de Información y Turismo dirigido por Fraga Iribarne logró que el ex canciller aceptara una invitación para desplazarse a España y pronunciar una conferencia en el Ateneo de Madrid<sup>453</sup>. El canciller renano había expresado en

---

<sup>449</sup> «Convenio sobre ciertos efectos de la Segunda Guerra Mundial entre España y la República Federal de Alemania», Madrid, 8 abril 1958.

<sup>450</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>451</sup> Heinz Göhring, «Bericht über den Besuch des spanischen Aussenministers Castiella bei Herrn Bundeskanzler Dr. Adenauer am 10.11.1959, gegen 12.00 Uhr», PAAA Ref. 206/165.

<sup>452</sup> Así lo reconocían muchos de ellos, en conversaciones privadas, a finales de los años cincuenta; *vid.* la crónica de Werner Karsunky, «Das deutsch-spanische Verhältnis / Kein Rückgriff auf die Vergangenheit», *dpa-spezial* de 4 diciembre 1959, PAAA Ref. 206/85.

<sup>453</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, «Besuch Dr. Adenauers in Spanien», 22 febrero 1967, PAAA Ref. IA4/390.

múltiples ocasiones su deseo de conocer España y visitar lugares tan vinculados a la historia y la cultura de Europa como el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial o el Museo del Prado<sup>454</sup>. Ahora se le presentaba la ocasión esperada.

Adenauer llegó a Madrid el 14 de febrero de 1967. El gobierno español le recibió por todo lo alto, rindiéndole honores de Jefe de Estado y haciendo que la visita constituyera un paseo triunfal, con la prensa española e internacional dedicando al huésped alemán los mayores halagos como figura europea y estadista de talla mundial. En El Escorial, el ex canciller recorrió, a temperatura bajo cero, los claustros del Monasterio de San Lorenzo, sobre los pasos de Felipe II. En Toledo, Fraga le hizo entrega de reproducción de la espada del Emperador Carlos V, asegurando no conocer mortal alguno más digno de tomar su empuñadura que Adenauer. Políticamente, el encuentro más destacado fue el que mantuvieron el ex canciller y el general Franco en El Pardo, en el que ambos analizaron con preocupación la extensión del comunismo internacional y en el que Adenauer recalcó a su anfitrión la necesidad de la unión de Europa para hacer frente a este peligro<sup>455</sup>.

Pero sin duda, el punto culminante del viaje de Adenauer a España fue la conferencia que pronunció en el Ateneo de Madrid el día 16 de febrero de 1967, en una sala abarrotada por un público entusiasta que incluía a varios ministros en activo y ex ministros, así como los dos candidatos rivales al trono de España, don Juan Carlos de Borbón y don Carlos Hugo. En su discurso del Ateneo, Adenauer afirmó la necesidad de unificar Europa, en una asociación que, en contra de la concepción de De Gaulle de una Europa «del Atlántico a los Urales», excluiría a la URSS, pero que estaría abierta a todos los demás países. Naturalmente, España también estaba llamada a formar parte de esa Europa unida, puesto que para Adenauer el Mercado Común –núcleo de esa Europa unida– no podía permanecer limitada, de ninguna manera, a los seis países fundadores<sup>456</sup>. Con esta afirmación, el ex canciller no hacía sino expresar una vez más su convicción sobre la pertenencia de España a Europa y

---

<sup>454</sup> Así se lo había confiado, por ejemplo, a Fernando María Castiella en Bonn, en 1959; Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 13 noviembre 1959, «Das Echo in der spanischen Presse auf Castiellas Besuch in Bonn», BA B 102/266429.

<sup>455</sup> Adenauer se entrevistó también con Castiella, en una conversación que giró en torno a la posibilidad de que España e Israel establecieran relaciones oficiales. Igualmente mantuvo un encuentro con el príncipe Juan Carlos de Borbón y la princesa Sofía de Grecia. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, «Besuch Dr. Adenauers in Spanien», 22 febrero 1967, PAAA Ref. IA4/390. El 17 de febrero recibió un homenaje, dirigido por el ministro falangista José Solís, de los miembros de la Sección española del Comité Internacional para la Civilización Cristiana, organización de la que Adenauer era Presidente Honorífico; *vid.* BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones de amistad internacional durante el franquismo», en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, nº 71 (1991), pp. 197-218, p. 216. Sobre el papel de esta organización en las relaciones hispano-alemanas, *vid. infra*, cap. 4.5.2. En general sobre la visita de Adenauer a España, *vid.* SCHWARZ, H.P.: *Adenauer. Der Staatsmann...*, *op. cit.*, pp. 972-974.

<sup>456</sup> El discurso fue recogido en el último volumen, póstumo, de las memorias de Adenauer: *vid.* «Rede von Bundeskanzler a.D. D.r Konrad Adenauer im Ateneo in Madrid am 16. Februar 1967», en ADENAUER, Konrad, *Erinnerungen 1959-1963. Fragmente*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1968, p. 238-246; en castellano ha sido reimpreso recientemente como: ADENAUER, Konrad: «El papel de Europa en el mundo. Una perspectiva alemana», en *Política Exterior*, vol. XV, nº 82 (julio/agosto 2001), p. 147-154.

la necesidad de abrir que se abrieran a España las puertas de la cooperación más estrecha en los esfuerzos de integración del continente.

La enfermedad de Adenauer, agravada al parecer por los estragos del frío invierno castellano en la salud del político de noventa y un años, y su muerte el 19 de abril de 1967, hicieron que su alocución en el Ateneo madrileño haya quedado para la historia como su último gran discurso y, de alguna forma, el testamento de su voluntad política<sup>457</sup>. En otro plano, la presencia de Adenauer en España había cerrado además, simbólicamente, el ciclo abierto en las relaciones hispano-alemanas cuando aquél accedió a la cancillería federal, en septiembre de 1949, y que se había mantenido abierto durante diecisiete años de gobiernos demócrata-cristianos en la RFA, hasta la formación del gobierno de «gran coalición» (con la participación de los socialdemócratas) de diciembre de 1966.

A modo de recapitulación, podemos extraer una serie de conclusiones de cuanto llevamos dicho. Es evidente, en primer lugar, que el gobierno español tuvo un gran interés en que Konrad Adenauer viajara a España durante los años en que fue canciller, y especialmente en los años centrales de la década de los cincuenta: la orientación anticomunista de la RFA era aplaudida por el franquismo, el canciller democristiano era una personalidad de gran prestigio, y su presencia en el país serviría para transmitir una imagen de integración y superación del aislamiento de la dictadura. No hay motivo para suponer que Adenauer tuviera objeciones o reparos personales a desplazarse a España, y de hecho estuvo a punto de hacerlo en 1956. En cambio, el *Auswärtiges Amt*, más sensible a las críticas esperables en la opinión pública internacional de una eventual presencia de Adenauer en España, defendió con éxito una línea de prudencia.

Dos argumentos pesaron a la hora de impedir el anunciado viaje durante los años en que Adenauer era canciller. Por una parte, la cuestión de los bienes alemanes, que se mostró como un auténtico estorbo en la mejora de las relaciones políticas entre los dos países. Por otro lado, las reminiscencias del pasado: el gobierno alemán consideró inconveniente que precisamente el jefe del gobierno de la RFA fuera el primer líder europeo en viajar a España desde 1945. El recuerdo de la colaboración entre Hitler y Franco hubiera saltado inmediatamente a las cabeceras de todos los periódicos. Incluso una visita no oficial quedaba descartada, por una parte por los mismos motivos de prudencia, y por otra parte, por el hecho de que el protocolo y los usos de la dictadura española hacían casi imposible que un jefe de gobierno extranjero pasara por territorio español, sin que esa presencia adquiriera un carácter como mínimo semioficial. Por último, las gestiones que, en torno al posible viaje de Adenauer, realizaron ministros como R. Jaeger y Hans Joachim von Merkatz con representantes del gobierno español a través del CEDI, ponen de relieve la importancia que tuvieron los cauces informales y de la diplomacia paralela en las

---

<sup>457</sup> SCHWARZ, H.P.: *Adenauer. Der Staatsmann, op. cit.*, p. 973

relaciones hispano-alemanas en los años cincuenta, así como el peso de las conexiones entre algunos miembros de las elites conservadoras de ambos países.

### 2.3.3. Límites y cautelas en la normalización de las relaciones, 1952-1955.

En contraste con el fracaso en cuantos planes se elaboraron para organizar un viaje de Adenauer a España, un rasgo distintivo de las relaciones hispano-alemanas en el plano político fue la abundancia de visitas de rango ministerial que intercambiaron los gobiernos de ambos países. Metodológicamente podemos conferir un alto valor a los viajes ministeriales como forma de determinar la temperatura de las relaciones políticas de España con otros países, debido a que los desplazamientos al extranjero por motivos oficiales eran infrecuentes incluso para los titulares de la cartera de Asuntos Exteriores en los años cincuenta y primeros sesenta. En todo el año 1959, por ejemplo, Castiella sólo realizó cinco viajes oficiales, de los que cuatro fueron al extranjero –entre ellos, uno a la RFA- y uno al interior de España<sup>458</sup>. Tampoco era frecuente que ministros y jefes de Estado extranjeros, sobre todo si eran europeos, tomaran el camino a Madrid: el canciller alemán Kurt Georg Kiesinger fue, en 1968, el primer presidente del gobierno europeo en realizar una visita oficial a España desde 1945<sup>459</sup>. Del mismo modo, no todos los países europeos estaban dispuestos en igual grado a intercambiar visitas oficiales, a nivel ministerial, con la España de Franco, debido al rechazo que concitaba el régimen español en el exterior. La primera visita de un ministro español a Italia tras la Segunda Guerra Mundial,

---

<sup>458</sup> Estos viajes tuvieron como destino la República Árabe Unida (14-23 enero 1959); Londres y París (29 agosto-5 septiembre); a Santiago de Compostela con motivo de la fiesta de la Hispanidad (10-13 octubre 1959); a la Isla de los Faisanes (Francia) para la celebración del Tercer Centenario de la Paz de los Pirineos (23-26 octubre 1959); y a Bonn (10-16 noviembre). Véase Álvaro ALONSO-CASTRILLO, «La evolución de la diplomacia a través de los viajes realizados al extranjero en 1959 por el Ministro de Asuntos Exteriores español, don Fernando María Castiella», *Política Internacional* (1959), nº 45-46, pp. 9-62

<sup>459</sup> Un breve repaso al número de visitantes de relieve, dentro del ámbito gubernamental, confirma la idea de la escasez de viajes oficiales de dignatarios extranjeros a la España de Franco. En 1961, por ejemplo, los hitos del año diplomático español se resumían en las visitas del ministro de Economía alemán Ludwig Erhard, del Secretario de Estado norteamericano Dean Rusk y del ministro de Exteriores británico Lord Home, junto con la visita de Estado del presidente de Portugal, Thomaz. En 1965, a pesar de la creciente integración internacional de España, las visitas de Estado bilaterales en Madrid seguían siendo escasas; la única visita de Estado en ese año fue la estancia de una semana del rey de Marruecos, a la que se podría añadir la escala en Madrid, de medio día de duración, del Secretario de Estado de EEUU. Desp. de Allardt al AA, «Jahresbericht für das Jahr 1966; Politik», 16 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/341. Que al año siguiente, 1966, la visita oficial más destacada del año diplomático español fuera la del ministro de Asuntos Exteriores alemán, Gerhard Schröder –en un año en que la lista de huéspedes ilustres se completaba con los nombres del rey Faisal de Arabia Saudita y del presidente de Nicaragua– da una idea de la baja intensidad de la «diplomacia viajera» y del intercambio de visitas oficiales que exhibía la dictadura franquista. Desp. de Allardt, embajada RFA Madrid al AA «Jahresbericht für das Jahr 1966. Politik», 25 enero 1967, PAAA Ref. IA4/389.

correspondida poco después con el viaje de un ministro italiano a Madrid, no se produjo, por ejemplo, hasta 1965<sup>460</sup>.

Conscientes de este hecho, y en un ejercicio que mezclaba hospitalidad y utilidad político-propagandística hacia el interior con el objetivo de aminorar la sensación de aislamiento del régimen, el gobierno español aprovechaba incluso los viajes de naturaleza privada de ministros y personalidades extranjeros –en este caso, de la República Federal, para darles como mínimo un tinte oficioso, preparando recepciones y actos oficiales al visitante, así como entrevistas con los ministros homólogos, almuerzos semificiales, etc., e informando cumplidamente de ello a través de la prensa<sup>461</sup>. Sobre este trasfondo, podemos considerar como sorprendentemente alto el número de viajes oficiales realizados por representantes de los gobiernos español y alemán entre 1949-1966. La intensidad de la «diplomacia viajera» fue sin duda una de las características más sobresalientes de las relaciones políticas entre España y la RFA en este periodo<sup>462</sup>.

En marzo de 1953 ambos gobiernos tantearon por primera vez la posibilidad de que un ministro español –se pensó en el de Agricultura, el falangista Rafael Cavestany- fuera invitado a visitar la RFA con la excusa de algún acontecimiento agrícola, para así ir preparando el terreno para una ulterior visita de Adenauer<sup>463</sup>. En julio, el *Auswärtiges Amt* retomó la idea y pidió a su embajador en Madrid que indicara qué personalidades españolas podían invitarse a visitar la RFA para darles ocasión de profundizar sus conocimientos sobre la situación en Alemania<sup>464</sup>. Posiblemente en la intención de la diplomacia alemana se añadía, al objetivo de

---

<sup>460</sup> El caso de Italia es especialmente interesante debido a los paralelismos que presentaba con la RFA en cuanto a sus relaciones con España, por ser aquellos dos los países que heredaban la carga del apoyo a Franco durante la guerra civil. Los gobiernos democristianos italianos mantuvieron relaciones correctas con la España de Franco hasta el periodo 1960-61; la situación amistosa fue progresivamente a peor con la «apertura a izquierda» en la política italiana a partir de 1962. AA, apunte «Außenpolitik», octubre 1966, BA B 102/266427.

<sup>461</sup> En realidad, para un ministro o personalidad política –en algunos casos también altas jerarquías eclesiásticas y empresarios de renombre- era prácticamente hacer una visita exclusivamente no oficial a España. Desp. de Nüßlein, consulado general RFA Barcelona al AA, 25 septiembre 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>462</sup> Entre 1958 y 1966 se produjeron 16 visitas oficiales de ministros federales de la RFA a España, con una media de dos visitas por año, siendo los años con mayor intensidad en este tipo actividad oficial 1964 (4 ministros) y 1966 (3 ministros). En el sentido contrario, desde la primera visita oficial de un ministro español a la RFA, en 1955, hasta 1966, se produjeron 20 de estos viajes, con los máximos en 1963 (5 ministros) y 1966 (4 ministros). Solo en 1957 y 1960 no se registró ninguna visita ministerial entre España y la RFA.

<sup>463</sup> MAE, «Nota para el Señor Ministro», 20 julio 1953, AMAE R 3046/26.

<sup>464</sup> Escrito del AA a la embajada RFA Madrid, 4 julio 1953, PAAA Abt. 3/1303. Bayern envió una lista que incluía los nombres de personalidades españolas del mundo de la cultura, de la economía y del periodismo, en espera de enviar posteriormente nombres del campo de la política y del gobierno. En el marco de esta misma preocupación surgirá igualmente el programa de visitantes invitados a cargo del gobierno federal (*Gästeprogramm der Bundesregierung*), orientado ante todo a transmitir una imagen favorable de la RFA, convencer de los huéspedes ilustres del extranjero de la sinceridad del cambio democrático acaecido en el país y transmitir las tesis de Bonn en lo relativo a la «cuestión alemana»; no en vano la visita al muro de Berlín, al *checkpoint Charlie* y a un campo de acogida de refugiados solían incluirse entre los puntos fijos del programa de todas las visitas.

mejorar las relaciones con España, el deseo de dar a representantes de los gobiernos occidentales la posibilidad de conocer *in situ* la problemática de la «cuestión alemana», reavivada con la explosión de huelgas y manifestaciones de la población de Berlín Este y del resto de la RDA los días 16 y 17 de junio de 1953, en señal de descontento con la política del gobierno de Walter Ulbricht<sup>465</sup>.

Cumpliendo las instrucciones de Bonn, a mediados de julio el encargado de negocios Schlitter se reunió con el Director General de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores para inquirir si por parte española seguía subsistiendo interés en la visita de Adenauer: de ser así, él aprovecharía su inminente viaje a Bonn para examinar allí la posibilidad de que un ministro español –tal vez el de Agricultura, el de Comercio o el de Industria- se desplazase a Alemania para preparar la posible visita del canciller<sup>466</sup>. La iniciativa fue bien acogida por el gobierno de Madrid, porque coincidía con el deseo régimen de Franco de enviar a la RFA a alguna personalidad que preparara el camino para un contacto personal entre Franco y Adenauer<sup>467</sup>. Tan pronto como se conoció el resultado de las elecciones al *Bundestag* de 6 de febrero de 1953, que concedieron una espectacular victoria personal al tándem Adenauer-Erhard<sup>468</sup>, volvió a tratarse de la cuestión. A los dos días del triunfo electoral de Adenauer, el consejero de la embajada española en Bonn, José G. de Gregorio, se presentó en el despacho de Blankenhorn, «mano derecha» de Adenauer para cuestiones internacionales, para transmitirle la felicitación del gobierno español. Blankenhorn aseguró a de Gregorio que Adenauer y su gobierno mantenían el interés en «*llegar a mejorar las ya buenas relaciones entre Alemania y España para que se desarrollaran en una atmósfera de franca cordialidad y sincera amistad*». En este sentido indicó la idea, que había sido tratada ya «*en esferas más elevadas*» -lo cual parece referirse al propio Adenauer, que además de la cancillería ocupaba la dirección, recordemos, del *Auswärtiges Amt*- de que un ministro español, «*el que se creyese más indicado*», viajara a la RFA en los próximos

---

<sup>465</sup> Una semana después de que el *Politbüro* del SED denunciara una serie de errores en la construcción del socialismo en la RDA y proclamara la adopción de un «Nuevo Curso», se produjeron primero en Berlín Este y después en más de 300 localidades del país, los días 16 y 17 de junio de 1953, huelgas y manifestaciones espontáneas de protesta de la población. Las reivindicaciones económicas de la primera hora, con lemas como «mantequilla y no cañones» darían pie en las horas siguientes a exigencias políticas de elecciones libres, dimisión del gobierno, amnistía para los presos políticos y unidad nacional. La revuelta fue acallada por la comandancia soviética, que intervino tomando militarmente las calles de Berlín Este para apuntalar el gobierno de Walter Ulbricht. En los meses siguientes serían arrestadas más de seis mil personas en relación con los hechos del 16 y 17 de junio; esta última fecha fue declarada fiesta nacional en la RFA. DÍEZ ESPINOSA, José Ramón, y MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo M.: *Historia contemporánea de Alemania, op. cit.*, pp. 222-225.

<sup>466</sup> MAE, «Nota para el Señor Ministro», 20 julio 1953, AMAE R 3046/26.

<sup>467</sup> Escrito del AA a la embajada RFA Madrid, 27 agosto 1953, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>468</sup> La CDU y su socio bávaro, la CSU, se alzaron con el 45,2 % de los sufragios y 243 actas de diputados, frente al 28,8% y las 151 actas del SPD y el 9,5% y las 48 actas del FDP. Adenauer, reeligido canciller al día siguiente de las elecciones por 304 votos contra 108, formó un gabinete de coalición con la CDU/CSU, FDP, DP (*Deutsche Partei*) y BHE (*Block der Heimatvertriebenen und Entrechteten*), pese a disponer de mayoría absoluta con los solos votos de su partido sumados a los de la CSU.

dos o tres meses «*con carácter oficioso o casi particular*» y se entrevistase con Adenauer «*para tratar en forma general de todas las cuestiones políticas, comerciales, culturales, etc. que pudieran interesar a los dos países*»; esta visita podría servir de base a otras que se harían posteriormente, ya con carácter oficial y programa definido.

De Gregorio expresó a Blankenhorn una receptividad ante esta propuesta que extrañó, cuando fue conocida, en el Palacio de Santa Cruz y causó alarma en la propia Embajada española en Bonn, desde donde Aguirre se apresuró a escribir a Martín Artajo para comunicarle su criterio contrario a acceder a la propuesta alemana<sup>469</sup>. Tanto el Gobierno español como la Embajada en Bonn temían que la RFA utilizara la presencia de un ministro de Franco en Alemania para presionar en pro de una rápida resolución de la cuestión de las propiedades alemanas bloqueadas. Sin embargo, debieron admitir que la mejor forma de intensificar las relaciones políticas era concertar una visita oficial de un miembro del gobierno español, que abriera cauces de diálogo para ulteriores contactos. Dos nombres entraron en consideración: el del ministro de Comercio, Manuel Arburúa, y el de Rafael Cavestany, ministro de Agricultura. La opción por uno o por otro respondía a intereses diferentes, en conflicto, por parte española, donde la descoordinación de la Administración quedó patente en la gestión de la proyectada visita oficial.

La posibilidad de que fuera el ministro de Comercio, Manuel Arburúa de la Miyar, el que viajara en primer lugar a la RFA, se justificaba por la importancia del factor comercial en las relaciones hispano-alemanas. Venía facilitada, además, por la apertura, en Frankfurt, del recién creado *Banco Español en Alemania*, filial del Banco Exterior de España y establecido en colaboración con el *Süddeutsche Bank AG* como instrumento para reforzar las relaciones comerciales hispano-alemanas. Como presidente del consejo de administración del Banco Español en Alemania Arburúa tenía previsto desplazarse a Frankfurt para acudir a su inauguración en diciembre de 1953. El gobierno alemán decidió aprovechar la ocasión para unir, a la invitación privada cursada a Arburúa por el banquero Hermann Abs, una invitación oficial del ministro de Economía, Ludwig Erhard<sup>470</sup>. Tanto Martín Artajo como el

---

<sup>469</sup> Todos los fragmentos entrecomillados proceden de la carta de José G. de Gregorio a Alberto Martín Artajo de 8 septiembre 1953; *vid.* también la carta de Antonio M<sup>a</sup> Aguirre a Alberto Martín Artajo de 12 septiembre 1953; ambas en AMAE R 3046/26; esta cuestión está tratada de forma más extensa en el cap. 2.2.3.

<sup>470</sup> La inauguración del Banco Español en Alemania estaba prevista inicialmente para el 26 de noviembre de 1953, pero se retrasó al 9 de diciembre por problemas de calendario de Erhard. Fue el consejero de la embajada española en Madrid, Schlitter, quien en una visita a Frankfurt sugirió a Hermann Abs la conveniencia de cursar una invitación a Arburúa; *vid.* escrito de Schlitter, embajada RFA Madrid al AA, 21 octubre 1953, PAAA Abt. 3/1303. El embajador Aguirre objetó, al saber de esta iniciativa, que al ser Arburúa un ministro del Gobierno español, no era apropiado que se le cursara una invitación meramente privada; *vid.* nota de Weiz, AA, 28 octubre 1953, PAAA Abt. 3/1303. Por este motivo se añadió, a la invitación de Abs, otra oficial de Ludwig Erhard para los días 10 y 11 de diciembre, quedando el programa a desarrollar por el huésped español en la RFA pendiente de fijar en función de los deseos de Arburúa; *vid.* tel. cif. n<sup>o</sup> 187 de Hallstein, AA, a la embajada RFA Madrid, 11 noviembre 1953, PAAA Abt. 3/1303. La invitación de Erhard a Arburúa, fechada a 19 noviembre 1953, en PAAA Abt. 3/1303.



propio Arburúa acogieron favorablemente la invitación y se inclinaban por aceptarla<sup>471</sup>. A pesar de ello, pocos días antes de la fecha prevista para el viaje, el ministro español de Comercio acabó por anunciar su renuncia a desplazarse a la RFA, aduciendo que era necesaria su presencia en Madrid para atender a una serie de problemas surgidos en la aplicación de los acuerdos entre España y los EEUU del año anterior<sup>472</sup>.

Esta sorprendente renuncia y la forma en que se hizo alimentó las suposiciones de que el responsable de que la visita prevista no saliera adelante era el embajador español en Bonn, Antonio M<sup>a</sup> Aguirre. Aguirre había acogido con frialdad, desde un primer momento, la idea de que precisamente Arburúa fuera el primer ministro español que visitara la RFA<sup>473</sup> y trató de convencer –y aparentemente lo consiguió– a sus superiores del Ministerio de Asuntos Exteriores de que el viaje no era una buena idea. En ello pesaban, por un lado, cuestiones meramente personales: la relación personal entre Aguirre y Arburúa era, según informó Bayern, tan mala, que difícilmente podría tener lugar una visita del ministro de Comercio a Bonn mientras allí estuviera el primero de ellos como embajador<sup>474</sup>. Por otro lado, Aguirre objetaba tanto la forma como el fondo de la invitación del gobierno alemán<sup>475</sup>. Para Aguirre, una posible visita de Arburúa a Bonn tendría sentido sólo si con ella se lograban arrancar del gobierno alemán ventajas comerciales para España. Sin embargo, los sondeos que efectuó ante el gobierno alemán le convencieron de que Bonn no estaba en condiciones de acceder a las peticiones de créditos comerciales a las que aspiraba el Ejecutivo de Madrid. Para Aguirre, la RFA sólo estaba tratando, al invitar al ministro español, de aumentar su importancia política hacia el exterior y de obtener una ocasión para plantear la cuestión de los bienes bloqueados por el régimen de Franco, una cuestión que Madrid no estaba interesado en discutir en ese momento. En consecuencia, Aguirre reafirmó su oposición a la visita de Arburúa que, finalmente, como hemos indicado, no tuvo lugar<sup>476</sup>.

---

<sup>471</sup> Tel. cif. de Bayern, embajada RFA Madrid al AA, nº 214 de 17 noviembre 1953, y nº 217 de 19 noviembre 1953, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>472</sup> Carta de Arburúa a Hermann Abs, 3 diciembre 1953; carta de Arburúa a Ludwig Erhard, 3 diciembre 1953; carta de Weiz, AA, al ministro federal de Economía, 5 enero 1954; carta de H. Abs a Walter Hallstein, 15 diciembre 1953; desp. de Bayern al AA, 4 diciembre 1953, todos en PAAA Abt. 3/1303. La filial en Frankfurt del *Banco Español en Alemania* se inauguró el 9 de diciembre de 1953.

<sup>473</sup> Weiz, un funcionario del AA que conocía a Aguirre desde 1950 y se contaba entre sus amigos personales, obtuvo la impresión, tras una conversación con el embajador español, de que éste se oponía en realidad a la invitación a Arburúa. Apunte de Weiz, AA, 16 noviembre 1953, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>474</sup> Escrito de Bayern a von Welck, AA, 19 febrero 1954, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>475</sup> MAE, «Nota informativa de una carta del Señor Embajador de España en Bonn al Señor Subsecretario», 14 noviembre 1953, AMAE R 3046/26.

<sup>476</sup> Carta nº 48 de Aguirre a Martín Artajo, 11 diciembre 1953, AMAE R 3354/33. El Servicio de Prensa e Información del gobierno federal publicó la noticia de la renuncia del viaje del ministro del Comercio español a la RFA bajo el titular «Arburúa no quería hablar sobre los bienes alemanes» («Arburúa wollte kein Gespräch über Deutsches Eigentum», información del Presse- und Informationsamt der Bundesregierung, 11 diciembre 1953, PAAA Abt. 3/1303). Bayern, en

El fracaso del «plan Arburúa» hizo que los gobiernos de ambos países retomaran el «plan Cavestany», es decir, la posibilidad de que fuera el ministro español de Agricultura el primero en visitar la RFA<sup>477</sup>. El nombre de Cavestany había sonado desde el verano de 1953, cuando el propio ministro de Agricultura indicó, en el mes de agosto, al encargado de negocios de la Embajada alemana, Schlitter, su disposición a aceptar una invitación del gobierno alemán<sup>478</sup>.

La opción por Rafael de Cavestany y Anduaga contaba con varios puntos a su favor. En la persona del titular de Agricultura, el gobierno alemán vio ante todo a un ministro que gozaba de la particular estima de Franco, lo que le hacía especialmente indicado para un primer intercambio de impresiones que permitiera profundizar en las relaciones hispano-alemanas<sup>479</sup>. Como ministro de Agricultura, además, Cavestany estaba al frente del departamento clave en el desarrollo del comercio hispano-alemán, al controlar el principal sector exportador español, lo que permitía dar a su presencia en la RFA un carácter técnico, huyendo de una significación política demasiado marcada<sup>480</sup>. Mientras que Arburúa era considerado un ministro anglófilo, Cavestany contaba a su favor con su probada germanofilia<sup>481</sup>. En realidad, esta inclinación hacia Alemania podía resultar, *a priori*, un problema: según informes que obraban en poder del *Auswärtiges Amt*, Cavestany era en realidad pronazi

---

cambio, valorando desde Madrid los motivos que habían motivado el fracaso de este viaje, no concedió crédito alguno a la posibilidad de que Arburúa hubiera cancelado su viaje para no tener que responder por la cuestión de los bienes y consideró tal afirmación una mera especulación. A pesar de ello, añadía, los círculos gubernamentales españoles eran muy conscientes de que el problema no resuelto de las propiedades bloqueadas continuaba lastrando de forma significativa las relaciones bilaterales». Desp. de Bayern al AA, 8 enero 1954, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>477</sup> En el *Auswärtiges Amt*, donde seguía intacto el interés en invitar a un ministro español, se acordó en enero de 1954 que por motivos puramente prácticos interesaba más contar con la presencia del ministro de Comercio que con la del de Agricultura; *vid.* escrito del barón von Welck, Sección Política del AA, a Bayern, 16 enero 1954, PAAA Abt. 3/1303. Aunque Martín Artajo continuaba apoyando la visita de Arburúa, Bayern consideraba más realizable la invitación a Cavestany, ya que la opción de Arburúa toparía con la enemistad personal de Aguirre; *vid.* escrito de Bayern a Welck, 19 febrero 1954, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>478</sup> Desp. de Schlitter, embajada RFA Madrid al AA, 18 agosto 1953, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>479</sup> Nacido en 1902, hijo del escritor Antonio Cavestany, Rafael Cavestany y Anduaga había cursado estudios de agronomía y fundó en 1925 una explotación agrícola en la Guinea Española. Tras viajar por África, Europa y América regresó a España, desde donde pasó a desempeñar durante cuatro años la agregaduría agrícola en la Embajada española en París, de 1932 a 1935. Luchó en la guerra civil y, tras la batalla del Ebro, fue nombrado inspector general de Trabajo en el Ministerio de Organización Sindical por el ministro Pedro González Bueno. Al finalizar la guerra retomó su actividad privada en el campo de las explotaciones agrícolas, hasta que en 1940 fue nombrado Jefe del Sindicato de Frutas y Verduras –el más importante para el sector exportador español– por José Luis Arrese. En 1945 fue nombrado procurador en Cortes y en el gobierno del 18 de julio de 1951 recibió, con cuarenta y tres años, la cartera de Agricultura, que desempeñó hasta 1957. *Vid.* AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 octubre 1952, PAAA Abt. 3/358; e informe de prensa «Spanischer Landwirtschaftsminister besucht Bundesrepublik» fechado en Madrid el 7 abril 1954 (y donde erróneamente se le llama Juan Antonio Cavestany y González Nandín), PAAA Abt. 3/1303.

<sup>480</sup> En torno a la destacada posición de Cavestany ante Franco, se destacaba que en todos los rumores sobre próximos cambios en el gobierno de España, el ministro de Agricultura era casi el único sobre el que se pensaba que repetiría cargo. Desp. de Schlitter, embajada RFA Madrid, al AA, 18 agosto 1953, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>481</sup> AA, nota de 10 marzo 1954, PAAA Abt. 3/1303.

(«nazifreundlich») y «amigo» (sic) de Enrich W. Gardemann<sup>482</sup>. Este último, un activo miembro del partido nazi, había sido consejero de la Embajada alemana entre 1941 y 1943, haciéndose merecedor de la desconfianza del régimen de Franco por sus intentos de interferir en la política interior española<sup>483</sup>. Que el gobierno de Bonn no viera en ello un obstáculo ni desistiera de su idea de invitar a Cavestany a visitar la RFA indica hasta qué punto a la altura de 1954 el gobierno alemán dirigía su política hacia España por consideraciones pragmáticas, relegando a un plano secundario el (hasta entonces) necesario tacto político para evitar resucitar ante la opinión pública interna e internacional las reminiscencias de la pasada colaboración nazi-franquista. Que este pasado, sin embargo, continuaba vivo y actuando como un factor presente en las relaciones hispano-alemanas en estos años lo demuestra el activo papel que, en todo cuanto rodeó al viaje oficial de Cavestany a la RFA, desempeñó una persona como Juan Hoffmann.

El constructor alemán Juan Hoffmann, residente en España desde los doce años, había trabajado durante la Segunda Guerra Mundial para el servicio de Prensa de la Embajada alemana en Madrid. De estos tiempos databa su amistad personal con Gardemann. A través de este último, cuya esposa era dama de compañía en la casa de la aristocrática familia Fugger, Hoffmann había entrado en contacto con el príncipe Fugger von Glött, diputado desde 1949 en el *Bundestag* alemán por la Unión Socialcristiana bávara (CSU), el partido hermano de la CDU en Baviera. Esta conexión con Fugger había permitido a Hoffmann hacer llegar regularmente a Adenauer, bien directamente, bien por medio de aquél, informes sobre la situación en España desde 1951 hasta 1954. En la Cancillería y en el *Auswärtiges Amt* se consideraba a Hoffmann una persona especialmente indicada para proporcionar informaciones de este tipo, dadas sus buenas relaciones personales con varios ministros del régimen, como el falangista Cavestany, el ministro del Ejército y antiguo jefe de la División Azul, Muñoz Grandes, e incluso, según se decía, con el propio Franco<sup>484</sup>.

---

<sup>482</sup> Apunte de G. v. Waldheim «Die neuen Minister in Spanien ernannt am 19. Juli 1951», 25 julio 1951, PAAA Ref. 206/28. B. Aschmann adjudica, erróneamente, esta caracterización de Cavestany a José Luis Arrese, basándose en este mismo documento. Una lectura atenta del mismo debería bastar para despejar el error. El documento consiste en una caracterización de los distintos ministros del gobierno nombrado por Franco el 18 de julio de 1951. Al llegar a Cavestany, tras los datos sobre su actividad profesional hasta 1939, podemos leer: «Als ARRESE Falangechef war, uebernahm er das Syndikat fuer Fruechte und Gartenprodukte, das wichtichste fuer den spanischen Aussenhandel (Apfelsinnen und Oel). Alter Kämpfer, nazifreundlich, "amigo" von Gardemann». (La mayúscula y el subrayado constan en el documento original). Sin duda, la mención a Arrese en el mismo apartado en el que se trata sobre Cavestany ha inducido al error. Por lo demás, José Luis Arrese no formaba parte del gobierno de 1951 y el autor de este documento, Waldheim, no incluye ninguna caracterización de su persona. ASCHMANN, B.: «Treue Freunde...?», *op. cit.*, p. 239.

<sup>483</sup> *Vid. supra*, cap. 2.2.2.

<sup>484</sup> Informe del AA «Personalangaben über Landwirtschaftsminister Cavestany und seine Begleitung», 14 mayo 1954, PAAA Abt. 3/1303; y apunte del Abt. III del AA, s.f. (ca. 1953), PAAA Abt. 3/280.

Estos contactos explican que Juan Hoffmann, siguiendo sus intereses personales y tratando de labrarse una posición como intermediario entre los gobiernos de Madrid y Bonn, tratara de influir en el Ejecutivo alemán para que fuera Cavestany, y no Arburúa, quien viajara a la RFA. Durante el año 1953, Hoffmann hizo campaña en favor de la opción de Cavestany con sus cartas al príncipe Fugger von Glött y sus contactos con la Embajada<sup>485</sup>; cuando finalmente Arburúa tuvo que renunciar a su viaje, Hoffmann se apresuró a escribir a Fugger, el 11 de diciembre de 1953, recordando que él había desaconsejado que se invitara a Arburúa en lugar de a Cavestany y señalando que la invitación comprometida con éste último no podía cancelarse, simplemente, sin que ello suscitara el desagrado del gobierno español<sup>486</sup>. El *Auswärtiges Amt*, tras asegurarse de que el interesado aceptaría, decidió finalmente invitar a Cavestany a realizar en mayo de 1954 una visita oficial a la RFA<sup>487</sup>. Hoffmann se aseguró su presencia en primera fila de los contactos que estableció Cavestany en la RFA, al lograr acompañar al ministro español en calidad de intérprete<sup>488</sup>.

La importancia del viaje de Cavestany, la primera de un ministro franquista a la RFA, radicó en su carácter simbólico, al representar la definitiva normalización de las relaciones hispano-alemanas tras la posguerra. El programa preparado por el gobierno alemán, muy técnico y centrado en la visita de explotaciones agrícolas, ganaderas y mineras, apenas podía ocultar el significado político del viaje<sup>489</sup>; el objetivo del propio Cavestany era ante todo crear una atmósfera política favorable

---

<sup>485</sup> En mayo de 1953 recomendaba que el gobierno alemán cursara una invitación oficial a Cavestany, «uno de los más activos y cercanos colaboradores de Franco», para revitalizar las relaciones hispano-alemanas. Carta de J. Hoffmann a Fugger von Glött, 28 abril 1953, PAAA Abt. 3/280. En una carta fechada el 2 de noviembre de 1953 al príncipe Fugger von Glött y que, como otras tantas del mismo remitente, llegó a las oficinas del *Auswärtiges amt*, Hoffmann afirmaba que Arburúa no estaba nada entusiasmado con la idea de viajar a la RFA, mientras que Cavestany sí tenía mucho interés en realizar este viaje. Este último, añadía, había recibido la promesa de una invitación oficial una vez hubieran pasado las elecciones en Alemania y se hubieran firmado los acuerdos España-EEUU. Para empujar a Bonn a tomar una decisión, Hoffmann añadía su opinión de que si Adenauer dedicaba suficiente atención a las relaciones hispano-alemanas, cosecharía con total seguridad un éxito en política exterior y ayudaría a consolidar la relación entre dos países que, como España y la RFA, «pueden prestarse mutuamente valiosos servicios». Juan Hoffmann al príncipe Fugger von Glött, Madrid 2 noviembre 1953, PAAA Abt. 3/1303. Sobre su actividad con la Embajada, *vid.* carta de Juan Hoffmann al príncipe Fugger von Glött, Madrid 11 diciembre 1953, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>486</sup> Juan Hoffmann al príncipe Fugger von Glött, Madrid 11 diciembre 1953, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>487</sup> El Consejo de Ministros español dio luz verde al viaje de Cavestany el 12 de marzo de 1954 (desp. de Bayern al AA, 29 marzo 1954, PAAA Abt. 3/1303); una vez comunicado este hecho al gobierno alemán, el ministro federal de Agricultura, Heinrich Lübke, que era quien formalmente actuaría como anfitrión, envió a Cavestany el 30 de marzo de 1954 la invitación correspondiente, «convencido de que un personal cambio de impresiones con V.E. será sumamente beneficioso para el próspero desarrollo de las amistosas relaciones que existen entre nuestros dos países»: carta de Lübke a Cavestany, 30 marzo 1954, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>488</sup> Cavestany indicó a la Embajada alemana su deseo expreso de que Hoffmann le acompañara como traductor; éste por su parte subrayó también ante el personal de la Embajada que desempeñaría las labores de intérprete durante la estancia de Cavestany en la RFA. Desp. de Bayern al AA, 29 marzo 1954; la petición de Cavestany de que le acompañe Hoffmann, en el escrito del primero a Bayern de 16 marzo 1954; ambos en PAAA Abt. 3/1303.

<sup>489</sup> Tel. n.º 87 del AA a la embajada RFA Madrid, 8 mayo 1954, PAAA Abt. 3/1303.

entre los gobiernos de la RFA y España y centrarse, en sus contactos con el Ejecutivo alemán, en cuestiones políticas<sup>490</sup>.

Las entrevistas que mantuvo el ministro español durante los cuatro días que permaneció en la RFA (17 al 21 de mayo de 1954) con Adenauer, con el presidente de la RFA Theodor Heuss y con el secretario de Estado Walter Hallstein tuvieron, según todos los indicios, el efecto deseado: la cordial acogida dispensada por el gobierno alemán y por los círculos económicos privados llevaron a Madrid una impresión de optimismo<sup>491</sup>. Cavestany regresó además a España con el anuncio de que el gobierno alemán había accedido a aumentar espectacularmente, hasta casi duplicar, el margen máximo de descubierto (*swing*) permitido en el comercio bilateral hispano-alemán, un logro importante tanto desde el punto de vista económico como desde el político<sup>492</sup>. El ministro español había ofrecido a cambio la entrega a la RFA de diversas parcelas para la construcción de dependencias de la Embajada y de instituciones culturales y educativas alemanas, además de una moratoria en las liquidaciones de los bienes alemanes bloqueados<sup>493</sup>.

---

<sup>490</sup> Así se lo confió el ministro español a un representante de la embajada alemana semanas antes de partir hacia Bonn. Escrito de la embajada RFA Madrid a Welck, AA, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>491</sup> Art. «España cuenta con compensaciones. Se habla de una central eléctrica para la capital», *Handelsblatt* (Düsseldorf), 30 mayo 1954, reproducido como anexo al despacho n° 289 de la Oficina Comercial de España en Bonn al MAE, 15 junio 1954, AMAE R 5285/21.

<sup>492</sup> *Vid.* con más detalle esta cuestión en cap. 3.2.3.

<sup>493</sup> Ministerio Federal de Economía, Ref. VB3, «Vermerk betreffend den Stand der derzeitigen Beziehungen zwischen der Bundesrepublik Deutschland und Spanien», 15 septiembre 1954, BA B 102/110888. La oferta de Cavestany incluía el regalo por el gobierno español de una parcelas en Madrid valorada en 4 millones DM para la construcción de la nueva Embajada alemana, de un colegio y de un Instituto alemán de cultura; el regalo de otra parcela en Ciudad Universitaria por valor de 1 millón de pesetas (equivalentes a unos 100.000 DM); la puesta a disposición del gobierno alemán de un colegio en Santa Cruz de Tenerife; y la moratoria de las liquidaciones de bienes alemanes así como la obtención de los Aliados de una declaración para lograr total claridad en el trato de la cuestión de los bienes alemanes. Ministerio Federal de Economía, Ref. VB3, «Vermerk betreffend den Stand der derzeitigen Beziehungen zwischen der Bundesrepublik Deutschland und Spanien», 15 septiembre 1954, BA B 102/110888. Adalbert von Bayern expresó a Franco, en una audiencia que éste le concedió el 8 de julio de 1954, su satisfacción por ver incluida en la lista de Cavestany una parcela en la Ciudad Universitaria que podría dedicarse a un Colegio Mayor alemán, porque así se daba cumplimiento a un obsequio –nunca realizado– del rey Alfonso XIII a la madre de Adalbert von Bayern en favor de los estudiantes alemanes. Telegrama cif. n° 133 de Bayern al AA, 8 julio 1954, PAAA Best. 2/347. Bonn recibió como un gesto positivo la oferta de entrega de parcelas, que había sido aprobada por el Consejo de Ministros español tres días antes de la partida de Cavestany. No obstante, este gesto no satisfacía la reivindicación de la RFA, expresada repetidamente mediante su embajador en Madrid, de que el régimen español devolviera los colegios alemanes incautados. Escrito de Blankenhorn, AA, a la Oficina del Presidente federal, 20 mayo 1954, PAAA Abt. 3/1303. Como era de esperar, la prensa española, al informar sobre esta oferta, utilizó siempre el término «regalo», evitando el que sería más exacto, «devolución», y haciendo entrever que España esperaba ser correspondida a cambio con un gesto similar. En este sentido, *Handelsblatt* de Düsseldorf afirmó que Cavestany había negociado con el gobierno alemán la creación de una central térmica en Madrid, para la que se esperaba de la RFA un crédito de 80 millones DM. Dado que esta cuestión no aparece en la documentación posterior, carecemos de elementos de juicio para valorar si se trata de algo más que un rumor infundado. Fuente: art. «España cuenta con compensaciones. Se habla de una central eléctrica para la capital», *Handelsblatt* (Düsseldorf), 30 mayo 1954, anexo al desp. n° 289 de la Oficina Comercial de España en Bonn al MAE, 15 junio 1954, AMAE R 5285/21.

El hecho de que el Ministerio Federal de Economía rectificara a los pocos días las palabras de Cavestany, indicando que la RFA no se había comprometido a satisfacer ninguna de las peticiones del gobierno español, cayó como un jarro de agua fría sobre los responsables de las relaciones económicas<sup>494</sup> –las negociaciones comerciales bilaterales del otoño siguiente fueron especialmente tensas<sup>495</sup>, pero no logró velar el éxito político que, en la lectura del gobierno español, se había alcanzado con esta visita. Al fin y al cabo, el secretario de Estado Hallstein había certificado el interés de la RFA por España al alabar, en su discurso ante Cavestany del día 21, la inteligente política de Franco que había permitido a España salir del aislamiento y cooperar con el «mundo libre», añadiendo a continuación:

*«Hoy realizan ambos pueblos de la península Ibérica, este bastión de Europa al otro lado de los Pirineos fraguado en la lucha contra el comunismo, una aportación a la defensa de Occidente cuyo valor no puede exagerarse –y que no debería ignorarse durante más tiempo»<sup>496</sup>.*

Expresiones como ésta, unidas a la siempre presente tendencia del franquismo a magnificar sus magros éxitos internacionales, están sin duda en el trasfondo del anuncio de Cavestany, a su regreso a la capital española, de la constitución de un «*eje Bonn-Madrid*»<sup>497</sup>. Ahora el régimen de Franco esperaba que algún ministro alemán visitara España, como preparación al ansiado viaje de Adenauer a España, en el que el *caudillo* seguía poniendo sus esperanzas para el futuro<sup>498</sup>.

Los pasos siguientes del gobierno de la RFA indican que, absorbido por el incierto futuro de la Comunidad Europea de Defensa, el canciller y el *Auswärtiges Amt* eligieron rebajar las expectativas españolas y no seguir el juego a Madrid, ni siquiera en el plano retórico<sup>499</sup>. La magnitud de los problemas que ocupaban a la

---

<sup>494</sup> Ministerio Federal de Economía, Ref. VB3, «Vermerk betreffend den Stand der derzeitigen Beziehungen zwischen der Bundesrepublik Deutschland und Spanien», 15 septiembre 1954, BA B 102/110888. En la embajada alemana en Madrid se señaló, como origen más probable del malentendido en torno a las presuntas promesas de Bonn a Cavestany, directamente a la figura de Juan Hoffmann y a sus actividades poco claras de intermediación entre personalidades de ambos gobiernos. Tel. nº 12 de la delegación alemana en Madrid para la negociación del acuerdo de pagos con España, al *Auswärtiges Amt*, 2 noviembre 1954, BA B 102/15304 Heft 2.; otras menciones a esta supuesta promesa de Cavestany de elevación del *swing* hasta 120 millones DM, en: tel. nº 1 de Lahr, Grosdidier y Bayern al AA, 2 octubre 1954, BA B 102/58147; nota «Deutsch-spanische Zahlungsverkehr; 1. Bericht der Unterkommission Zahlungsverkehr» de la delegación negociadora alemana, BA B 102/58147.

<sup>495</sup> *Vid. cap. 3.2.3.*

<sup>496</sup> Subrayado en el original. «Stichwortartige Gedanken für eine Aussprache des Herrn Staatssekretärs beim Frühstück für den spanischen Landwirtschaftsminister Cavestany am Freitag, dem 21. Mai 1954», PAAA Abt. 3/1303.

<sup>497</sup> Sobre este pretendido «eje», *vid. MARQUINA BARRIO, Antonio: «La primera aproximación...», art. cit., p. 138.*

<sup>498</sup> Welck, Abt. 3 del AA, apunte para el secretario de Estado del AA, «Offene Fragen in den Beziehungen zwischen der Bundesrepublik und Spanien auf politischem, wirtschaftlichen und kulturellem Gebiet», 7 agosto 1954, PAAA Abt. 3/281.

<sup>499</sup> En la documentación que el *Auswärtiges Amt* preparó para Adenauer para su entrevista con Cavestany, se incidía en que debía aclararse al ministro español que el interés de la RFA se concentraba en la creación de la CED y que, solamente cuando se hubiera alcanzado este estadio

RFA en el campo internacional, con la ratificación pendiente de la CED y, una vez fracasada esta, la necesidad de buscar una solución de refuerzo que permitiera la conquista de la soberanía para Alemania occidental y su integración en el sistema defensivo occidental, no dejaban margen para atender a una pretendida relación especial con el régimen de Franco, que solo podría dañar la imagen de la RFA ante el exterior, y especialmente ante Francia y Gran Bretaña.

Es significativa en este sentido la frialdad con que el *Auswärtiges Amt* acogió un informe remitido por J. Hoffmann directamente a Adenauer en junio en el que trataba de convertir el viaje de Cavestany en punto de partida para una cooperación política más estrecha entre España y Alemania que podría alentar a otros países europeos a seguir su ejemplo, con el beneplácito de los EEUU. A la afirmación del intermediario alemán de que el viaje de Cavestany había sido «*el primer viraje de España a Europa tras 1945*», de que se correspondía con «*la política exterior tradicional española, que desde siempre buscó y alcanzó una colaboración con el centro de Europa*», y de que dependía de la RFA construir con España relaciones amistosas en beneficio económico y político «*de nuestro pueblo alemán*»<sup>500</sup>, respondió el *Auswärtiges Amt* con poco más que un acuse de recibo y con la cancelación de cualquier correspondencia directa, para el futuro, entre el canciller y Hoffmann, debido al pasado nazi de este último<sup>501</sup>. Es igualmente significativo el hecho de que este mismo departamento diera largas a Aguirre en sus pretensiones de mantener una nueva reunión con Adenauer en julio, para, de este modo, evitar cualquier impresión de relación especial entre Madrid y Bonn<sup>502</sup>.

De este modo, y para la decepción de los españoles, en la segunda mitad de 1954 las expectativas de alcanzar una relación estrecha con la RFA quedaron

---

de la integración europea, podría considerarse la colaboración con otros países europeos, como España. AA, apunte confidencial «*Unterlagen für Gespräche anlässlich des Besuches von Landwirtschaftsminister Cavestany*», 14 myo 1954, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>500</sup> Hoffmann remitió directamente al canciller Adenauer su informe, fechado el 16 de junio de 1954, en el que valoraba el efecto positivo que la visita de Cavestany a la RFA había tenido en el gobierno y la prensa españoles, y en el que afirmaba que España consideraba su amistad con Alemania como un pilar de la comunidad europea que podría extenderse a otros países del Viejo Continente, contando con el benévolo consentimiento del gobierno de Washington. España, continuaba el emisario, respetaría la política de la RFA con respecto a Francia y el Reino Unido y entendería que el gobierno de Bonn procediera en sus relaciones con Madrid con circunspección, «*siempre que ésta no degenera en hipocresía*». Era una forma indirecta de mostrar el deseo del régimen de Franco de obtener una homologación en Europa mediante su relación con la RFA, y su aspiración a que el gobierno de Bonn no gestionara su vínculo con Madrid como un asunto vergonzante. Por lo demás, España no aspiraba en ese momento a participar en los proyectos de integración europeos en marcha pero, afirmaba Hoffmann, no se descartaba por parte española aproximarse al estudio de esta cuestión a través de una buena relación con la RFA. Informe de Juan Hoffmann a K. Adenauer, 16 junio 1954, PAAA Abt. 3/281.

<sup>501</sup> En el *Auswärtige Amt* se desaprobó que Hoffmann dirigiera directamente a Adenauer su último escrito. Este Ministerio se encargó de que se transmitiera simplemente el agradecimiento de Adenauer por el informe, a la vez que pedía a la embajada en Madrid más datos sobre las actividades de Hoffmann en favor del nacionalsocialismo durante la segunda guerra mundial. AA, nota s.f. (ca. junio 1954); y escrito del AA a la embajada RFA Madrid, 14 septiembre 1954; ambos en PAAA Abt. 3/281.

<sup>502</sup> Welck, AA, a Aguirre, 23 julio 1954, PAAA Abt. 3/281.

aparcadas, entrando las relaciones hispano-alemanas en una fase de letargo de la que no saldrían hasta la primavera del año siguiente. El hecho de que la RFA prefiriera, además, mantener congeladas las negociaciones pendientes con Madrid sobre los bienes alemanes, hasta esperar a conocer el resultado de las negociaciones con EEUU sobre la misma materia, que se iniciarían en enero de 1955, contribuyó a la parálisis<sup>503</sup>.

La ruptura de las negociaciones comerciales del otoño de 1954 añadió pesimismo al panorama bilateral, en el que sólo destacaba como hito positivo la firma del acuerdo cultural hispano-alemán de 10 de diciembre de 1954. Muñoz Grandes, uno de los más prominentes germanófilos del régimen de Franco, expresó en varias ocasiones a Bayern su decepción y malestar por la situación y por el hecho de que, en su impresión, la RFA no deseara realmente una mayor aproximación a España<sup>504</sup>. Solo la consecución de la soberanía por este país introduciría cambios significativos en sus relaciones con España, que entraron en la primavera de 1955 en una nueva fase.

#### **2.3.4. La consolidación de la relación bilateral, 1955-1958.**

El 5 de mayo de 1955, con la entrada en vigor de los Acuerdos de París, la RFA recuperaba la soberanía –con las limitaciones ya expuestas- e ingresaba en la OTAN. La nueva etapa que se iniciaba para la política exterior de Alemania no dejó de repercutir en las relaciones de este país con España, donde de forma inmediata, el prestigio de Adenauer y la admiración por la RFA subieron varios enteros. Franco calificó públicamente, en unas declaraciones publicadas en la prensa española, a Alemania como el país más importante de Europa y ensalzó la talla de estadista de su canciller<sup>505</sup>. El *caudillo* se aseguró de que tanto el Adenauer como el Presidente Federal, Theodor Heuss, recibieran su felicitación personal por la recuperación de la soberanía para la RFA, expresando además el deseo de que el pueblo alemán pudiera alcanzar pronto su reunificación<sup>506</sup>.

---

<sup>503</sup> Tel. cif. nº 239 de Blankenhorn, AA, a Bayern, embajada RFA Madrid, 10 diciembre 1954, PAAA Abt. 3/281.

<sup>504</sup> Aburía también expresó su malestar a Bayern por el fracaso de las negociaciones comerciales del otoño. Para el Embajador alemán, detrás del descontento de varios miembros del gobierno español por la situación de las relaciones con la RFA se hallaba la figura de Hoffmann, que con su papel oficioso de intermediario entre Madrid y Bonn y su labor informativa, no siempre objetiva, estaba contribuyendo a enturbiar los canales de comunicación entre ambos Ejecutivos. Hoffmann, entre otras cosas, había criticado ante miembros de la embajada alemana en Madrid la forma en que la delegación alemana había conducido las negociaciones comerciales con España en el otoño de 1954. Tel. cif. nº 241, Bayern al AA, 26 noviembre 1954, PAAA Abt. 3/281.

<sup>505</sup> La prensa española publicó estas afirmaciones de Franco los días 22 y 23 de marzo de 1955, en pleno proceso de ratificación de los Acuerdos de París. Desp. de Bayern al AA de 12 abril 1955, PAAA Ref. 206/34.

<sup>506</sup> Telegrama de Franco a T. Heuss, Presidente de la RFA, de 6 mayo 1955, AMAE R 3824/30. El encargado de negocios en Bonn recibió del MAE instrucciones de hacer llegar a Adenauer una nota de 7 de mayo de 1955, de la que procede la expresión entrecomillada, expresando la



La admiración por la reconstrucción material y moral de Alemania era generalizada en España, donde Franco y sus ministros ensalzaban frecuentemente el papel clave desempeñado por Alemania en la «salvación» de la «civilización occidental» y en el mantenimiento de la paz mundial<sup>507</sup>. Como informó Adalbert von Bayern, se estaba produciendo un evidente cambio de actitud en el gobierno español, que pasó a abordar de forma más flexible y diplomática las cuestiones pendientes con Alemania<sup>508</sup> –lo cual hacía presagiar una mejor disposición a alcanzar una solución al problema de las propiedades alemanas bloqueadas que fuera satisfactoria para los dos países-. Los restos de arrogancia de España ante la República Federal dieron paso, al obtener ésta la soberanía, a un enfoque que situaba a los dos países en un plano de igualdad. El creciente prestigio e importancia de la RFA en la escena internacional durante el periodo 1955-58 llevaría a España a buscar una aproximación e intensificación de sus relaciones con el gobierno de Bonn, como observó ya en diciembre de 1956 Knappstein, el nuevo embajador alemán en Madrid<sup>509</sup>.

En la nueva etapa que se iniciaba, Adenauer entregó el testigo de la dirección formal de la política exterior a Heinrich von Brentano, ministro de Asuntos Exteriores desde junio de 1955. A priori, este relevo no iba a aportar modificaciones significativas en la actitud de la República Federal hacia España. Político democristiano de primera hora y brillante jurista, Brentano había sido uno de los fundadores de la CDU de Hesse en 1945 y jefe del grupo parlamentario de este partido en el *Bundestag* desde 1949<sup>510</sup>. No hay noticia de que a lo largo de sus seis años al frente del *Auswärtiges Amt* (1955-1961) Brentano haya tenido ideas propias ni especialmente descolantes con respecto a España y al régimen de Franco. La

---

felicitación personal del *caudillo*. Desp. n.º 363 de Salvador García de Pruneda, encargado de negocios a.i. en Bonn al MAE, de 10 mayo 1955; y carta del mismo a Adenauer de 7 mayo 1955; ambos en AMAE R 3824/30.

<sup>507</sup> AA, Abt. III, Nota «Beziehungen zwischen der Bundesrepublik und Spanien», s.f. (mayo 1955), PAAA Ref. 206/40.

<sup>508</sup> Bayern interpretaba que mientras existiera la posibilidad de que los Acuerdos de París no fueran ratificados, España mantendría su aspiración a ser un socio relevante de la RFA explotando a la vez el valor del vínculo existente entre Madrid y Washington por los acuerdos defensivos de 1953. Una vez atisbada la realidad de que la RFA recuperaría su soberanía y la cooperación europea alcanzaba un buen momento, España podría verse obligada en cambio a buscar con más intensidad el acercamiento con el resto de Europa. Desp. de Bayern, embajada RFA Madrid, al AA, 15 abril 1955, PAAA Ref. 206/36.

<sup>509</sup> Desp. de Knappstein al AA, 5 diciembre 1956, PAAA Ref. 206/36.

<sup>510</sup> Heinrich von Brentano (1904-1964) había sido detenido por el régimen nazi, que le relacionó con el atentado contra Hitler realizado, sin éxito, por círculos de la resistencia el 20 de julio de 1944. Considerado un jurista dotado para la política, íntegro y europeísta convencido, pero marcadamente irresoluto y falto de determinación, fue ministro de Asuntos Exteriores entre 1955 y 1961, año en que las presiones del FDP, socio en la coalición de gobierno tras las elecciones de septiembre, le obligaron a dimitir. Una breve semblanza de von Brentano, así como una valoración de su labor como ministro de Asuntos Exteriores, en MÜLLER, C.M.: *Relaunching German Diplomacy...*, *op. cit.*, pp. 78-88; más recientemente, los diferentes aspectos de von Brentano como político democristiano, presidente de la fracción de la CDU/CSU en el *Bundestag* y ministro de Asuntos Exteriores han sido analizados en los trabajos recopilados en KOCH, Roland (Hrsg.): *Heinrich von Brentano. Ein Wegbereiter der europäischen Integration*. München: Oldenbourg Wissenschaftsverlag, 2004.

ausencia de cualquier referencia al respecto en sus intercambios epistolares con Adenauer a lo largo de dos décadas acredita, adicionalmente, esta impresión<sup>511</sup>. En noviembre de 1954, el rumor de su próximo nombramiento como ministro de Negocios Extranjeros fue transmitido por Aguirre a Madrid sin un ápice ni de preocupación de especial entusiasmo, limitándose el embajador español a registrar que «*el señor von Brentano mantiene relaciones muy cordiales con esta Embajada*»<sup>512</sup>.

Esta desapasionada constatación se vería refrendada al comprobarse que la presencia de Brentano al frente del *Auswärtiges Amt* no implicaba un cambio de rumbo en la política exterior de la RFA. Considerado habitualmente una figura gris a la sombra gigantesca del canciller, Brentano contó con un escaso margen de maniobra al frente de la diplomacia: Adenauer se reservó como propias las materias relativas a la participación alemana en la integración de Europa, las relaciones con los EEUU y la URSS, y las negociaciones internacionales de alto nivel<sup>513</sup>. En consecuencia, el titular formal de la cartera de Asuntos Exteriores se concentró en la reconstrucción y organización del *Auswärtiges Amt* y en el objetivo de la reunificación alemana, su gran aspiración en materia de política exterior y su gran fracaso también. Pese al perfil propio que Brentano trató de adquirir ante Adenauer en esta materia y sus diferencias de opinión con el canciller, en opinión de C. Müller «*la política exterior de la República Federal continuó siendo la política exterior de Adenauer hasta la dimisión de Brentano en 1961*»<sup>514</sup>.

---

<sup>511</sup> BHRING, Arnulf (unter Mitarbeit von OETINGER, Bolko v., und MAYER, Klaus): *Sehr verehrter Herr Bundeskanzler! Heinrich von Brentano im Briefwechsel mit Konrad Adenauer 1949-1969*. Hamburg: Hoffmann und Campe Verlag, 1974.

<sup>512</sup> Desp. nº 950 de Aguirre al MAE de 3 noviembre 1954, AMAE R 3040/16.

<sup>513</sup> Para temas de más altos vuelos, Brentano no dejaría de ser un ejecutor de las pautas marcadas por Adenauer, a cuyo criterio se plegó siempre en aquellas materias, como las relacionadas con el desarme, en las que el canciller y su ministro mantenían puntos de vista diferentes. Al fin y al cabo, su elección como ministro de Asuntos Exteriores la debía en gran medida en que, al menos en 1955, apoyaba punto por punto la política exterior de Adenauer. El canciller, que no tuvo ningún problema en «puentear» en su ministro en los años siguientes cuantas veces le pareció oportuno, conservó a su alrededor un clan de asesores en materias internacionales (Walter Hallstein, Herbert Blankenhorn, Hans Globke, Felix von Eckardt, Heinrich Krone) que competían con el *Auswärtiges Amt* por el control de la política exterior. Pese a que el estudio de D. Kosthorst sobre Brentano dota convincentemente al político alemán de visión propia y cierto margen de autonomía, la posición del ministro de Exteriores en la decisión sobre los grandes temas de política internacional que afectaban a la RFA estaba marcada por la debilidad. Los paralelismos que pueden establecerse en la relación de Brentano con Adenauer, y la que ligaba con Franco a Martín Artajo –considerado básicamente un ejecutor de la política del dictador–, proporcionan un interesante punto de partida para futuros estudios comparados sobre los procesos de formulación y toma de decisiones en política exterior en la RFA y España en este periodo. *Vid.* MÜLLER, C. M.: *Relaunching German Diplomacy...*, *op. cit.*, pp. 78-88; y KOSTHORST, Daniel: *Brentano und die deutsche Einheit. Die Deutschland- und Ostpolitik des Außenministers im Kabinett Adenauer 1955-1961*. Düsseldorf: Droste, 1993; así como KROLL, Frank-Lothar: «Heinrich von Brentano. Ein biographisches Porträt», en KOCH, Ronald (Hrsg.): *Heinrich von Brentano. Ein Wegbereiter...*, *op. cit.*, pp. 25-65. En esta última obra son también de interés los trabajos de Arnulf Baring (p. 109 y ss.), Daniel Kosthorst (p. 125 y ss.), Sylvia Taschka (p. 143 y ss.) y Hendrik Thoß (p. 205 y ss.).

<sup>514</sup> MÜLLER, C.M.: *Relaunching German Diplomacy...*, *op. cit.*, p. 85. La subordinación y absoluta lealtad de Brentano al Adenauer no impedía la discrepancia y la crítica –nunca aireada en público–

Von Brentano fue, como Adenauer, ante todo un político de convicciones demócratacristianas, guiado por la idea conservadora del *Abendland* u «Occidente cristiano», que debía basarse en la reconciliación entre Francia y Alemania; y convenido de que la orientación europeísta y la orientación atlántica eran dos facetas complementarias, y no excluyentes, de la política de integración de la RFA en el mundo occidental (*Westintegration*), y convencido igualmente de la necesidad de que el llamado «mundo libre» permaneciera unido y alerta ante la amenaza comunista que había conquistado ya la mitad oriental de Alemania. Teniendo en cuenta que estos mismos fundamentos eran los que habían guiado la política exterior de Adenauer antes de 1955, no se adivinaban modificaciones importantes para la política española de la RFA. Puede suponerse, todo lo más, que la cercanía de Heinrich von Brentano a la *Abendländische Akademie*, bien relacionada con los franquistas católicos a través del CEDI, y su identificación con las ideas político-religiosas, de signo cristiano y fuertemente conservador, de ambas instituciones, podía favorecer a España en sus relaciones futuras con la RFA, especialmente en un terreno: el del apoyo alemán a la aproximación de España a Europa<sup>515</sup>.

Apenas dos semanas del nombramiento de Brentano al frente del *Auswärtiges Amt*, la visita oficial que realizó el Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís, a la RFA del 20 al 28 de mayo de 1955 permitió comprobar el estado de las relaciones de España con la RFA recientemente en uso de su soberanía. Solís había sido invitado por el *Auswärtiges Amt* a realizar una visita oficial a la RFA como reconocimiento al papel «preeminente» que había desempeñado «en los esfuerzos realizados en los últimos años con éxito» por los gobiernos español y alemán «para consolidar y estrechar la tradicional amistad entre España y Alemania»<sup>516</sup>. El germanófilo falangista dio expresión, en su respuesta aceptando la invitación, a su admiración por Alemania, por su «resurgir» y por la voluntad de su pueblo de «crear una nueva conciencia nacional», en estos términos:

*«Somos muchos los que seguimos con una expectación teñida de afecto, el briosos resurgir del pueblo alemán; su rehabilitación industrial; la nueva estructura concebida para hacer más firmes y permanentes los avances sociales alcanzados; y,*

---

del ministro de Asuntos Exteriores a determinadas decisiones del canciller; *vid.* sobre la relación entre ambos el ensayo de BARING, Arnulf: «Heinrich von Brentano und Konrad Adenauer», en KOCH, Roland (Hrsg.): *Heinrich von Brentano...*, *op. cit.* pp. 109-124, esp. p. 115 y ss.

<sup>515</sup> KROLL, Frank-Lothar: «Heinrich von Brentano...», *op. cit.*, esp. 38-53. Para el papel de la ideología asociada al concepto de *Abendland* en la personalidad y la acción de Heinrich von Brentano al frente del *Auswärtiges Amt*, *vid.* específicamente las pp. 38-47. Brentano concebía Europa, «la columna vertebral de nuestra política exterior» (p. 42), en términos eminentemente culturales, históricos e ideológicos, como una comunidad de valores y de destino fundada en la idea del Occidente cristiano. Dentro de esta concepción –como repetirán, durante los años cincuenta, políticos cercanos a la *Abendländische Aktion* y/o al CEDI como R. Jaeger o F.J. Strauss-, España debía ser incluida con el resto de países europeos, por su identificación con los valores y la historia de Occidente.

<sup>516</sup> Carta del barón von Welck, AA, al Presidente de los Sindicatos Nacionales españoles José Solís Ruiz, de 29 diciembre 1954, transmitida al MAE por la embajada RFA Madrid mediante nota verbal nº 5/55 de 8 enero 1955, AMAE R 3870/52.

sobre todo, esa su voluntad de crear una nueva conciencia nacional que ha de dar sentido y cauce al futuro de ese gran país»<sup>517</sup>.

La invitación a Solís había sido promovida en la primavera de 1954 por el diputado de la CDU Hermann Erhen, quien en una reciente estancia en España había entrado en contacto con aquél. En un principio, el *Auswärtiges Amt* consideró demasiado arriesgado, políticamente, acoger como huésped al dirigente de los Sindicatos franquistas, que eran públicamente repudiados tanto por la Federación Sindical Alemana (DGB) como por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)<sup>518</sup>. Al finalizar el año, sin embargo, el *Auswärtiges Amt* cambió de opinión y abandonó sus reservas iniciales sobre Solís. Este cambio pudo deberse a una sobreestimación de la significación política de Solís Ruiz y de la Organización Sindical en el conjunto del régimen franquista. Solís era para el *Auswärtiges Amt*, de acuerdo a la información que envió Bayern desde Madrid y a la recabada por el propio departamento, no solo el Delegado Nacional de Sindicatos, secretario del Consejo del Reino y miembro del Consejo de Estado, sino también una personalidad de gran relevancia en la vida económica española, desde su puesto al frente de una organización que incluía a ocho millones de afiliados, entre trabajadores y empresarios, además de persona muy cercana a Franco y susceptible, por tanto, de influir en las decisiones del dictador<sup>519</sup>.

Solís se entrevistó en Alemania con Adenauer y con los ministros de Trabajo, Storch, y de Vivienda, Preusker, además de con los secretarios de Estado Wallter Hallstein, del *Auswärtiges Amt*, y Westrick, del Ministerio de Economía. Se trató de entrevistas de carácter informativo, que sirvieron para escenificar unas relaciones cordiales entre los dos gobiernos, pero en las que no hay constancia de que se tomaran decisiones o se llegara a acuerdos de ningún tipo en lo tocante a las cuestiones pendientes entre los dos países, ni siquiera a la más conflictiva, como era

---

<sup>517</sup> Carta de Solís Ruiz al subsecretario del *Auswärtiges Amt*, 26 enero 1955, AMAE R 3870/52. Como en otros muchos españoles –especialmente si eran ideológicamente cercanos a Falange–, la germanofilia de Solís, ampliamente reconocida, no distinguía en su admiración y adhesión entre la democrática RFA y el III Reich de Hitler. Informe elaborado por Gottfreid von Waldheim, Ref. 506 del AA, 6 mayo 1955, PAAA Ref. 206/40.

<sup>518</sup> Apunte del Ref. 303 del AA sobre «Besuch des Präsidenten der spanischen Syndikate, Herrn José Solís Ruiz in der Bundesrepublik», 30 marzo 1955, PAAA Ref. 206/40. Para evitar las previsibles críticas de los sindicatos a una invitación oficial a Solís, el *Auswärtiges Amt* propuso diluir la presencia del Delegado Nacional de Sindicatos en la RFA incluyéndole en una delegación más amplia del Ministerio español de Trabajo, plan que finalmente no se llevó a cabo. Nota de Klein, Ref. 303 del AA, 5 junio 1954, PAAA Abt. 3/1303; apunte del Ref. 505 del AA de 16 junio 1954, PAAA Abt. 3/1303; escrito del secretario de Estado Walter Hallstein al diputado Hermann Ehren, 5 agosto 1954, PAAA Abt. 3/1303. *Vid.* al respecto, para un tratamiento más detallado de la cuestión, el cap. 5.4.

<sup>519</sup> Desp. Bayern al AA de 5 mayo 1955, PAAA Ref. 206/40. Un informe elaborado por Gottfreid von Waldheim aportaba, en cambio, consideraciones que empañaban algo la imagen de los Sindicatos, amenazados por la oposición de los EEUU a su influjo y por las críticas que recibían de los empresarios. Se acusaba, además, de corrupción e inutilidad a la Organización Sindical. Informe de Gottfreid von Waldheim, Ref. 506 del AA, de 6 mayo 1955, PAAA Ref. 206/40.

la relativa a las propiedades alemanas bloqueadas<sup>520</sup>. Desde el punto de vista político, junto con su reunión con Adenauer, lo más destacado, por insólito, fue la entrevista que Solís mantuvo con el dirigente del SPD Carlo Schmid, hacia el que tuvo palabras de elogio a su regreso a Madrid<sup>521</sup>. En general, la visita transcurrió sin grandes incidentes, aunque no totalmente sin oposición: en algunas de las numerosas fábricas visitadas por Solís y su séquito, algunos grupos de trabajadores intentaron distribuir pasquines de protesta por la presencia como huésped del gobierno alemán del representante del aparato sindical falangista<sup>522</sup>.

A pesar de este tipo de incidentes, desde el punto de vista de las «relaciones públicas» internacionales el viaje de Solís fue un completo éxito, político y psicológico, para Alemania: la prensa española otorgó una extraordinaria importancia a esta visita, considerándola un verdadero jalón en la «tradicional amistad hispano-alemana». Solís, cuya entrevista con Adenauer alcanzó un eco extraordinario en España, dio rienda suelta, en una rueda de prensa a su regreso, a su entusiasmo por cuanto había visto y conocido en la RFA<sup>523</sup>. Al calor del éxito de esta visita, el régimen español, anotó Bayern, esperaba resultados políticos inmediatos, mientras Solís albergaba esperanzas de una futura cooperación hispano-alemana en los campos sindical, comercial e industrial<sup>524</sup>. La reciente conclusión de un nuevo Acuerdo Comercial hispano-alemán (mayo de 1955) reforzaba las expectativas al respecto<sup>525</sup>.

---

<sup>520</sup> Sobre la entrevista con Hallstein, desp. n° 408 de Aguirre al MAE, 25 mayo 1955, AMAE R 3870/52; el contenido de la entrevista con Westrick, en desp. n° 246 de J. Gutiérrez Cano, Agregado de Economía Exterior en la Embajada de España en Bonn, al Subsecretario de Economía Exterior, de 23 mayo 1955, AMAE R 5285/21. Sobre el encuentro con Adenauer, desp. de Aguirre al MAE n° 408 de 25 mayo 1955 y n° 426 de 1 junio 1955, AMAE R 3870/52; según recordó Solís al canciller en la entrevista que mantuvo con él en junio de 1959, en 1955 Adenauer le había dicho que sería una satisfacción para él que España fuera económicamente fuerte, para ser fuerte también políticamente, ya que «*el destino de Europa depende también de España*». Vid. «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller Federal; el Ministro Federal de Economía; el Ministro Federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro Federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6. Acompañaron a Solís: Francisco Gómez Ballesteros (Vicesecretario nacional para Cuestiones Sociales en la Delegación Nacional de Sindicatos desde 1958), Mariano Cáncer Gómez (Vicesecretario nacional para Cuestiones Económicas en la DNS) y Miguel García de Sáez (Jefe del Servicio de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical). Despacho de Bayern al AA de 5 mayo 1955, PAAA Ref. 206/40; y desp. n° 428 de Aguirre al MAE de 1 junio 1955, AMAE R 3870/52.

<sup>521</sup> Desp. de Junges, encargado de Prensa de la embajada RFA Madrid, al AA sobre «Sonderbericht über die Auswirkung der Deutschlandreise des spanischen Syndikatschefs Solís Ruiz in der spanischen Presse», 22 julio 1955, PAAA Ref. 206/34.

<sup>522</sup> Escrito de Miguel Vizcaino Márquez, Secretario Nacional de Sindicatos, a Alberto Martín Artajo, de 27 mayo 1955, AMAE R 3870/52; crónica «Protest gegen spanische Gewerkschaftler», *Süddeutsche Zeitung*, 28 mayo 1955.

<sup>523</sup> Desp. de Junges, encargado de Prensa de la embajada RFA Madrid, al AA sobre «Sonderbericht über die Auswirkung der Deutschlandreise des spanischen Syndikatschefs Solís Ruiz in der spanischen Presse», 22 julio 1955, PAAA Ref. 206/34.

<sup>524</sup> Despacho de Bayern al AA de 27 julio 1955, PAAA Ref. 206/40.

<sup>525</sup> Vid. cap. 3.2.4.

Pese a los excesos retóricos, seguía subsistiendo la cuestión, no resuelta, de las propiedades alemanas en España, como principal obstáculo a una auténtica cooperación hispano-alemana en diversos campos. Esta cuestión estuvo en el centro de la agenda del ministro alemán de Agricultura, Alimentación y Bosques, el demócratacristiano Heinrich Lübke, en su estancia de cuatro días en Madrid en octubre 1955, devolución de la visita de Cavestany un año antes, y primera visita que realizaba un miembro del Gobierno alemán a la España de Franco. Esta circunstancia bastaba para conferir un especial significado político al viaje, en el que el ministro alemán trató de poner juego el peso del prestigio de la ya soberana RFA para mover al régimen español a concesiones que pudieran llevar a liquidar el contencioso pendiente. La voluntad española de llegar a un acuerdo justo con la RFA se había convertido, para Bonn, en la auténtica piedra de toque de la «amistad hispano-alemana», tantas veces invocada en el plano retórico.

Los resultados de la visita de Lübke dejaron una sensación de optimismo y satisfacción en la parte alemana<sup>526</sup>. La estrategia de Lübke en sus entrevistas con Franco –sin duda, la de mayor significado político de cuantas realizó en España-, Martín Artajo y Emilio de Navasqués, uno de los principales negociadores españoles en lo relativo a los bienes alemanes<sup>527</sup>, se basó en tratar de obtener un trato de favor para los bienes culturales –principalmente colegios-, negociando para los mismos una solución separada respecto del resto de propiedades alemanas bloqueada en España desde 1945. Lübke dejó entrever que la solución definitiva de la cuestión de los bienes facilitaría la ratificación, pendiente desde hacía casi un año, del convenio cultural firmado por ambos países, y que esta circunstancia a su vez ofrecería una ocasión propicia para que el ministro de Asuntos Exteriores von Brentano, o incluso el canciller Adenauer, realizaran un viaje oficial a España. Franco y Martín Artajo se mostraron receptivos a esta idea, lo que permitió a Lübke regresar a la RFA con la recomendación de que el país enviara en breve una comisión negociadora a España, que permitiría –así se esperaba- una pronta resolución del problema. Bayern extrajo del resultado de las gestiones de Lübke la impresión de que el gobierno español, por

---

<sup>526</sup> Crónica de Enrique Barth «Mejora de las relaciones económicas hispano-alemanas», *Weser Kurier* (Bremen) de 25 octubre 1955 - recogida en Nota informativa de Prensa extranjera de la OID, de 16 noviembre 1955, AMAE R 5285/21.

<sup>527</sup> Navasqués, que en ese momento era Inspector de Embajadas, había sido hasta esa misma primavera secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y fue uno de los signatarios del acuerdo sobre las propiedades alemanas firmado por España y los EEUU, Gran Bretaña y Francia en 1948. Despacho muy confidencial de Bayern, embajada RFA Madrid, al AA de 11 octubre 1955, sobre «Gegenbesuch des Bundesministers Lübke in Madrid, dazu: Besprechungen über die Frage des deutschen Eigentums», BA B 126/9229. Por su intransigencia ante las pretensiones de la RFA en lo relativo a la cuestión de los bienes alemanes –dirigió la comisión negociadora que puso punto final al litigio bilateral en 1958-, Emilio de Navasqués fue una de los diplomáticos más «temidos» por la Embajada española en Madrid y el *Auswärtiges Amt*. En enero de 1956 fue nombrado Embajador en Roma y en 1959 pasó a dirigir la Escuela Diplomática en Madrid. *Vid.* el Desp. vertraulich de Bayern, Embajada RFA Madrid al AA, 11 febrero 1956, PAAA Ref. 206/45, y el desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, «Veränderungen im hiesigen Aussenministerium; hier: Verwendung des ehemaligen spansichen Botschafters in Rom, Herr Emilio de Navasqués y Ruiz de Velasco», 29 mayo 1959, PAAA Ref. 206/81.

primera vez, deseaba sinceramente liquidar de las relaciones hispano-alemanas la hipoteca que representa este litigio<sup>528</sup>.

El punto culminante del viaje de Lübke, su conversación de algo más de una hora con Franco en presencia del embajador Bayern, se desarrolló en un clima desacostumbradamente positivo y cortés. El ministro alemán dio lectura, al comenzar la audiencia, a una breve declaración oficial de agradecimiento, por parte de la RFA, al jefe de Estado español por sus reiteradas declaraciones de amistad hacia Alemania, así como por su «*valiente defensa*» y comprensión de la posición de Bonn en la cuestión de la reunificación. A continuación transmitió, por encargo personal de Adenauer, el mensaje de que la línea política del gobierno de la RFA, en general y también con respecto a España, seguía siendo la misma; en este último caso, inspirada por una estrecha ligazón que, sin embargo, podía mostrar perfiles más nítidos si se lograran resolver rápida y satisfactoriamente las «*cuestiones todavía pendientes*», una alusión inequívoca a la cuestión de los bienes alemanes. Franco mostró, por su parte, repetidamente su deseo de que las relaciones de España con Alemania alcanzaran una mayor intensificación en el futuro<sup>529</sup>. Concluido el viaje, el embajador alemán en Madrid valoraría el conjunto de la gira de Lübke por España como «*un completo éxito*» que había contribuido de manera extraordinaria a la revitalización de las relaciones entre España y la República Federal de Alemania<sup>530</sup>.

El entendimiento alcanzado por los dos países a estas alturas revelaba que la labor de pionero encomendada a Adalbert von Bayer con su nombramiento como embajador estaba cumplida. Para la etapa de normalidad que se abría en las relaciones hispano-alemanas, en las que las cuestiones económicas –relacionadas con el litigio de los bienes y con el desarrollo del comercio bilateral– pasaban a tener mayor protagonismo, la RFA necesitaba estar representada por una personalidad de perfil más técnico y conocedor de los detalles cotidianos de la diplomacia. En consecuencia, en abril de 1956 el *Auswärtiges Amt* decidió dar por concluida la misión de Bayern en España y nombró para sustituirle a un diplomático de carrera, Karl-Heinrich Knappstein.

El nuevo embajador alemán llegó a Madrid tras haber ejercido durante seis años la función de cónsul en Nueva York (1950-1951) y Chicago (1951-1956). Economista y sociólogo de formación, su ingreso en la carrera diplomática en 1950 había venido precedida por una larga dedicación al periodismo –fue redactor en varios periódicos entre 1931 y 1945– y por una experiencia política más bien breve, primero al servicio del Ministerio de Reconstrucción y Liberación del Estado de Hesse (1945-1948) y más tarde como Jefe de Prensa del Consejo de Administración

---

<sup>528</sup> Despacho muy confidencial de Bayern, Embajada RFA Madrid, al AA de 11 octubre 1955, sobre «Gegenbesuch des Bundesministers Lübke in Madrid, dazu: Besprechungen über die Frage des deutschen Eigentums», PAAA Ref. 206/47; también depositado en BA B 126/9229.

<sup>529</sup> Heinrich Lübke, nota «Meine Audienz beim spanischen Staatschef am 7. Oktober 1955», PAAA Ref. 206/47; también depositada en BA B 136/3652.

<sup>530</sup> Desp. de Bayern, Embajada RFA Madrid, al AA, «Gegenbesuch des Bundesministers Lübke in Madrid», 11 octubre 1955, PAAA Ref. 206/47.

de la Trizona (1948-1950). Paisano y amigo personal del ministro von Brentano<sup>531</sup>, Knappstein, que permaneció dos años al frente de la Embajada alemana en Madrid, apenas hablaba unas palabras de español cuando llegó, recién cumplidos los cincuenta años, a la capital española<sup>532</sup>. Pese a su falta de experiencia previa con la realidad del país, sus despachos al *Auswärtiges Amt* muestran un conocimiento más que aceptable de la situación española y de las relaciones de poder en el seno del franquismo<sup>533</sup>. A lo largo de los años que duró su misión en Madrid, Knappstein haría buenas las palabras del ministro Franz-Josef Strauss quien en julio de 1956, poco antes de la llegada de aquel a Madrid, le describió como un diplomático «*muy experto en cuestiones económicas y sociales*»<sup>534</sup>. La brevedad de su permanencia en el cargo justificaría la caracterización de su gestión en Madrid como un paréntesis o una fase de interinidad, de no ser porque, durante la mismam Knappstein llevó a buen término el delicado encargo de liquidar definitivamente el litigio sobre los bienes alemanes, pendiente con Madrid desde hacía ya once años.

Las instrucciones con que partió el nuevo embajador hacia Madrid nos permiten conocer la visión que tenía el gobierno de la República Federal de Alemania de la situación española y su valoración de las relaciones hispano-alemanas a la altura de 1956. En los cuatro años transcurridos desde que se reanudaran los lazos diplomáticos entre los dos países, España había aumentado su presencia internacional mediante sus pactos con los EEUU y el Vaticano, su ingreso en el *Pool Verde*, en la ONU, etc. Pese al litigio de las propiedades alemanas y las tensiones comerciales, el *Auswärtiges Amt* valoraba altamente el «*prestigio*» y la «*franca simpatía*» de que la República Federal de Alemania gozaba en España, «*uno de los pocos países que saluda el reforzamiento político y militar de la RFA no solo con miras a su propia seguridad*». Por ello, el gobierno alemán, altamente interesado en mantener y profundizar las relaciones amistosas con España, saludaba que España

---

<sup>531</sup> Nota de la D.G. de Política Exterior del MAE, 6 agosto 1957, AMAE R 4662/83.

<sup>532</sup> En su primera audiencia con Franco tras la entrega de sus credenciales, en octubre de 1956, Knappstein sólo pudo pronunciar en castellano sus palabras de despedida, disculpándose por que sus conocimientos del idioma estaban «en sus comienzos». Desp. de Knappstein al AA de 8 octubre 1956, PAAA Ref. 206/37. Tras su misión en Madrid, Knappstein fue durante dos años subsecretario de Estado en el *Auswärtiges Amt* (1958-1960), cargo que cambió en 1960 por el puesto de observador de la RFA en la ONU y en 1962 por el de embajador en Washington, puesto con el que coronó su carrera diplomática y en el que permaneció hasta 1969. *Die Kabinettsprotokolle der Bundesregierung*, Band 9 (1956). Bearb. von Ursula HÜLLBÜSCH. München: Oldenbourg, 1998, p. 506 n. 28; y AA, Nota de prensa del BPA n° 763/56 de 9 julio 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>533</sup> Como ejemplo de la objetividad que caracterizó a las informaciones transmitidas por Knappstein al *Auswärtiges Amt* puede citarse la serie de informes sobre la efervescencia social antifranquista en Barcelona en 1957 (despachos de los días 16, 18, 23 y 30 de enero, 25 de febrero y 21 de marzo de 1957, así como sobre las agitaciones estudiantiles en Madrid del año anterior (despacho de 22 febrero 1956), todos en PAAA Ref. 206/30. Knappstein rechazaba la idea, que el régimen de Franco pretendía imponer, de que tras las movilizaciones de los estudiantes se hallara la mano de los comunistas, y destacaba el nivel de rechazo al régimen entre estudiantes e intelectuales. Del mismo modo, no otorgaba credibilidad a la afirmación de la propaganda franquista, de que todas las huelgas y algaradas de 1957 hubieran sido organizadas en la sombra por el comunismo.

<sup>534</sup> MAE, DG Política Exterior, «Entrevista con el señor Strauss, Ministro alemán de Asuntos Atómicos», 13 julio 1956, AMAE R 4503/2.



hubiera logrado ir rompiendo su aislamiento en los últimos años, y prometía su apoyo para progresar por este camino<sup>535</sup>. La integración internacional del régimen de Franco era, pues, un objetivo en que coincidían tanto el Ejecutivo español como el alemán, un hecho que se revelaría de gran importancia cuando, con el viraje de 1957, el franquismo busque su admisión en los organismos de cooperación económica de los que la RFA era miembro, en el ámbito europeo –OECE, Unión Europea de Pagos- y mundial –FMI, Banco Mundial-.

El gobierno alemán estimaba especialmente importante, por otro lado, el hecho de que España, a diferencia de otros países occidentales, apoyara sin fisuras su política alemana, es decir, la relativa a las cuestiones básicas de la reunificación y el no reconocimiento de la República Democrática Alemana. España, como miembro de la ONU desde diciembre de 1955, podía ser un importante defensor de las posiciones de la República Federal de Alemania en el seno de la organización –de la que tanto la RFA como la RDA estaban excluidas- y podía influir con su posición en el voto de los países hispanoamericanos y árabes, en caso de que los problemas de la unidad alemana se discutieran en el foro de Nueva York<sup>536</sup>. Por ello era natural que, en su primera audiencia con Franco, en octubre de 1956, Knappstein abriera la conversación agradeciendo, en nombre de su gobierno, la postura de España ante la «cuestión alemana» y pidiendo que el país no se apartara de la línea seguida al respecto. Franco respondió expresando su admiración por Adenauer y por la RFA, que había logrado reconstruir su economía y convertirse, entre las grandes naciones de Europa, «*en la que se hallaba más libre de comunismo, junto con España*», según las palabras de Knappstein en su informe a Bonn. Era natural, prosiguió el dictador, que España, que había sacrificado un millón de vidas «*en la primera gran lucha contar el comunismo*», apoyara a cualquier nación amiga en este empeño. La admiración de Franco por Alemania –y posiblemente el rechazo a una preponderancia franco-británica- le llevó a afirmar que «*los esfuerzos europeos [de integración] serían más atractivos para España, si el país pudiera estar seguro de que en ellos Alemania desempeñaba el papel rector*», a la vez que expresar su esperanza de que la RFA ayudara económicamente a España. Cuando Knappstein contestó que así estaba obrando ya Alemania y que lo haría, sin duda, en mayor medida tan pronto como se hubiera eliminado del camino de las relaciones económicas bilaterales «*la piedra relativamente pequeña*» de la cuestión de los bienes alemanes, Franco se escabulló de este tema dando por finalizada la entrevista<sup>537</sup>.

---

<sup>535</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, confidencial, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>536</sup> Knappstein, como todos los embajadores alemanes en Madrid anteriores y posteriores, recibió del *Auswärtiges Amt* instrucciones de observar atentamente la actitud del gobierno español ante la RDA, la URSS y el bloque del Este para prevenir posibles cambios de opinión del régimen de Franco. El temor de la RFA a quedar aislada internacionalmente en sus pretensiones de ser el único Estado que podía representar legítimamente los intereses de los alemanes era, en estos años, una constante. *Ibidem*.

<sup>537</sup> Desp. de Knappstein al AA de 8 octubre 1956, PAAA Ref. 206/37.

Pese a la vigencia del contencioso de las propiedades alemanas bienes, la mejoría que se registraba en las relaciones existentes entre los gobiernos de España y la RFA permitió explorar campos de colaboración inéditos hasta el momento. Uno de ellos, la cooperación científico-técnica en materia de energía nuclear, fue el motivo del viaje a España de Franz-Josef Strauss, ministro para Cuestiones Atómicas, del 11 al 14 de julio de 1956. La visita de Strauss se centró en materias técnicas, y en concreto en el deseo de la RFA de comprar uranio español<sup>538</sup>. El único acto de carácter político del viaje, una conversación entre Martín Artajo y Strauss, permitió a éste expresar una vez más el agradecimiento de su gobierno por la postura española ante la reunificación, criticar a título de «*político de partido*» el, a su juicio, excesivo internacionalismo de la política exterior de Adenauer, y hablar en términos generales sobre la extensión de la influencia del socialismo en el espacio mediterráneo<sup>539</sup>.

Tras la visita de Strauss, transcurrieron casi dos años sin ninguna visita oficial entre España y la RFA, un tiempo que en absoluto significó una etapa «en blanco» entre las relaciones hispano-alemanas, sino que estuvo marcado por el protagonismo de las cuestiones económicas, y ante todo por la negociación, y firma, del acuerdo que tras trece años de tensiones pondría fin, definitivamente, al litigio en torno a las propiedades alemanas en España. La importancia que la RFA concedió a la firma de este acuerdo, que dio inicio a una nueva etapa en las relaciones hispano-alemanas, se revela en el hecho de que el ministro de Asuntos Exteriores, von Brentano, se desplazara a Madrid en abril de 1958 para estampar personalmente su rúbrica en el texto del mismo. Posteriormente tendremos ocasión de referirnos a las negociaciones que condujeron a este acuerdo y a la visita de Brentano a España, la primera que realizaba un ministro de Asuntos Exteriores europeo desde el fin de la segunda guerra mundial<sup>540</sup>.

Antes de concluir este apartado, sin embargo, nos referiremos brevemente a dos hechos: el viaje de Martín Artajo a la RFA, ya como ex ministro, y la valoración alemana del cambio de la remodelación del gobierno realizada por Franco en febrero de 1957, y en concreto a sus repercusiones sobre las relaciones entre España y la RFA, tal y como fueron apreciadas por los diplomáticos de este país.

Respecto a la primera cuestión, Alberto Martín Artajo tenía previsto viajar a la RFA en diciembre de 1956, en una visita que, de haberse realizado, habría sido la primera de un ministro de Asuntos Exteriores española a la RFA tras la segunda guerra mundial y, en otro orden de cosas, habría mostrado la importancia del Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI) como cauce paradiplomático entre España y la RFA. No en vano la preparación del viaje de Martín Artajo corrió a cargo del marqués de Valdeiglesias, secretario general del CEDI, en colaboración con Georg von Gaupp-Berghausen, entre otros miembros de esta organización. Los

---

<sup>538</sup> *Vid.* cap. 3.4.

<sup>539</sup> MAE, DG Política Exterior, «Entrevista con el señor Strauss, Ministro alemán de Asuntos Atómicos», 13 julio 1956, AMAE R 4503/2.

<sup>540</sup> *Vid.* cap. 3.6. y 4.2. respectivamente.

promotores de la visita prepararon al ministro español una cacería en el castillo de Zeil a la que se invitaría «a las personalidades más interesantes de Alemania de todos los partidos», lo que ofrecería la ocasión de una entrevista entre Martín Artajo y el ministro de Exteriores alemán Heinrich von Brentano, amigo personal del conde de Waldburg-Zeil, otro destacado integrante del CEDI alemán.

Dado que Brentano y Artajo se entrevistarían además en Bonn, era posible que el doble encuentro transmitiera a la opinión pública alemana una imagen de excesiva aproximación política de la RFA a la España de Franco, lo que preocupaba a Valdeiglesias «por las repercusiones en el campo socialista siempre al acecho de encontrar pretextos para acusar al Gobierno de Bonn de demasiada intimidación con los países fascistas»<sup>541</sup>. Sea como fuere, la renuncia de Artajo a su viaje a Bonn – oficialmente, por estar ocupado preparando su discurso ante la Asamblea General de la ONU del 12 de noviembre de 1956 y su posterior viaje a Turquía-, impide que conozcamos las reacciones que habría suscitado su presencia en la RFA.

Martín Artajo no abandonó, sin embargo, su esperanza de visitar oficialmente la RFA y encargó a Aguirre que le remitiera propuestas sobre posteriores fechas y sobre el programa a desarrollar<sup>542</sup>. El aplazamiento de la fecha prevista para la visita provocó que cuando finalmente viajara a la RFA, en octubre de 1957, lo hiciera ya en calidad de ex ministro, tras la remodelación gubernamental realizada por Franco en febrero. Con carácter privado, el político español se trasladó a Munich en compañía del marqués de Valdeiglesias para asistir a una reunión del consejo de la *Abendländische Akademie*, la organización que correspondía a la sección alemana del CEDI. En la capital bávara, Artajo visitó el Colegio Español del Apóstol Santiago y el Instituto de España, antes de participar en el castillo de Zeil en la reunión del Consejo de la *Abendländische Akademie*, el día 18 de octubre. Su estancia en Munich le permitió estrechar su red de contactos con la alta sociedad y con los círculos políticos conservadores de Baviera, manteniendo encuentros en el Instituto de España y en el Consulado español con el príncipe Adalberto y la princesa Augusta de Baviera, el ministro federal de Justicia Hans-Joachim von Merkatz, el vicepresidente del *Bundestag* Richard Jaeger, el presidente del gobierno de Baviera, Seidel; el archiduque Otto de Austria-Hungría; los príncipes de Baviera, de Starhemberg, de Fürstenberg y de Waldburg-Zeil, además del cardenal Wendel y otras personalidades de la sociedad múniquesa<sup>543</sup>.

---

<sup>541</sup> Carta del Marqués de Valdeiglesias a Alberto Martín Artajo de 27 septiembre 1956, AMAE R 5662/11.

<sup>542</sup> Telegrama nº 90 del MAE a la Embajada de España en Bonn, 9 octubre 1956; telegrama nº 87 de Aguirre, Embajada de España en Bonn al MAE de 9 octubre 1956; carta nº 110 de Aguirre a Artajo, 19 octubre 1956; todos en 5662/11. Poco después tuvo que posponer aún más la fecha prevista para su viaje, que pasó a planearse para los primeros meses de 1957. Carta nº 110 de Aguirre a Artajo, de 19 octubre 1956, AMAE R 5662/11.

<sup>543</sup> Desp. nº 209. Munich, 19-X-57, de R.F. Quintanilla, Cónsul de España en Munich, al MAE; en AMAE R 4771/123; y despacho nº 55 de Carlos Clavería, Director del Instituto de España en Munich, a la DGRC del MAE, 20 octubre 1957, AMAE R 5262/15.

Para entonces, la dirección de la diplomacia española, y en muchos aspectos de la política del régimen de Franco, habían experimentado cambios importantes, a través de la remodelación gubernamental realizada por Franco en febrero de 1957. ¿Cómo se valoró este cambio desde la RFA? ¿Qué consecuencias traería para las relaciones hispano-alemanas? Los despachos enviados por el embajador Knappstein nos permiten conocer el punto de vista alemán sobre ambas cuestiones. Inicialmente, el nuevo gobierno de 27 de febrero de 1957 fue acogido con gran prudencia en Alemania: la cautela de los informes de Knappstein al respecto indica la incertidumbre con que se atisbaba el futuro del régimen de Franco, en una España paralizada por la crisis económica, social y política: si el nuevo gobierno fracasaba en la resolución de los complejos problemas del país, éste podía desembocar en un futuro «*incierto y peligroso*»<sup>544</sup>. De hecho, dos días antes de la remodelación Knappstein expresaba su escepticismo ante la posibilidad de que Franco, más allá de la incorporación de rostros nuevos a su equipo de gobierno, tuviera la determinación de abandonar los principios que habían guiado hasta el momento su política y de adoptar las drásticas medidas económicas y políticas que la dictadura necesitaría como un balón de oxígeno para sobrevivir<sup>545</sup>.

Knappstein persistió en su valoración prudente de la situación una vez conocida la composición del nuevo gobierno, una situación en la que la posición preponderante de Franco, única persona realmente fuerte del gobierno, era el elemento de continuidad básico, según informó a Bonn. El reforzamiento de la línea conservadora-monárquica –con la entrada de Vigón– en detrimento de la falangista –con el aparcamiento de Arrese en el Ministerio de la Vivienda y la asunción por José Solís de un ministerio sin cartera–, y sobre todo la entrada en el gobierno de ministros del *Opus Dei* –a esta organización se vinculaban los nombres de Ullastres, Navarro Rubio y de López Rodó, Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia, a las órdenes de Carrero Blanco– aportaban, en cambio, las mayores novedades<sup>546</sup>. Dos nombramientos ministeriales, en concreto, se vislumbraban como realmente importantes para el futuro de las relaciones hispano-alemanas. El primero era el del *opusdeísta* Alberto Ullastres como ministro de Comercio, una buena noticia para la RFA puesto que se esperaba, como así fue, que impusiera un curso más liberal a la política económica del régimen, incluyendo mayores facilidades a las inversiones de

---

<sup>544</sup> Desp. de Knappstein al AA sobre «Reorganisation der spanischen Regierung», 3 marzo 1957, PAAA Ref. 206/28.

<sup>545</sup> Para Knappstein, estas medidas que necesitaría adoptar el régimen de Franco para sobrevivir incluían el entierro del dirigismo económico y de la financiación de la industria por parte del Estado, la restauración del tipo real de cambio de la peseta, una política fiscal y crediticia adecuada, y en el plano político, «*una paulatina inclusión del pueblo en las responsabilidades*» del país. El embajador alemán no pensaba que Franco tuviera la decisión de adoptar estos cambios y predecía, en consecuencia, la persistencia de las dificultades para la dictadura. Desp. de Knappstein, embajada RFA Madrid, al AA, 23 febrero 1957, PAAA Ref. 206/30.

<sup>546</sup> Desp. de Knappstein al AA «Reorganisation der spanischen Regierung», 3 marzo 1957, PAAA Ref. 206/28. Sobre la presencia de ministros del Opus Dei en el gobierno de 1957, y la rivalidad de los miembros de esta asociación con los de la ACNP, *vid.* Desp. de Knappstein al AA «Opus Dei», 16 julio 1957, PAAA Ref. 206/83.

capital extranjero. Ullastres estaba considerado además como germanófilo y era, incluso, de ascendencia alemana<sup>547</sup>.

El segundo era el de Fernando María Castiella como ministro de Asuntos Exteriores. La germanofilia de quien desde 1951 encabezaba la Embajada española ante la Santa Sede era bien conocida desde los tiempos en que escribió, con José María de Areilza, *Reivindicaciones de España* (1939), un libro escrito con las esperanzas puestas en la victoria del Eje en la Segunda Guerra Mundial. Este hecho, junto con su alistamiento en la División Azul, con la que luchó en el frente de Rusia a las órdenes de Muñoz Grandes en 1941 y 1942, bastaría para caracterizarle como persona proclive a Alemania<sup>548</sup>. En sus primeros contactos, ya como ministro, con el personal de la embajada alemana en Madrid, Castiella se mostraría, efectivamente, como favorable a una intensificación de relaciones con este país<sup>549</sup>. La doble filiación de Castiella, como falangista y como hombre de la ACNP, podía plantear *a priori* algún inconveniente para el objetivo de liberar a las relaciones hispano-alemanas de la carga de la connivencia de Franco con el nazismo, pero en la práctica este problema no llegó a plantearse porque la personalidad de Castiella aparecía identificada, a la altura de 1957, exclusivamente con el catolicismo político, en línea de continuidad con su antecesor Martín Artajo. Castiella podía mantener una concepción de la política internacional en la que los intereses españoles chocaban

---

<sup>547</sup> Tenía, en concreto, una abuela alemana. Para las negociaciones comerciales y las relativas a los bienes alemanes bloqueados en España era una noticia especialmente positiva la presencia al frente del Ministerio de Comercio de Ullastres porque, a decir de Knappstein, era «*conocido, a diferencia de su antecesor, como un hombre de principios éticos muy firmes*». Fernsch. (verschl.) de Knappstein al AA, 26 febrero 1957, PAAA Ref. 206/28.

<sup>548</sup> Nacido en 1907, Fernando María Castiella y Maiz obtuvo el título de doctor en Derecho por la Universidad de Madrid antes de ampliar estudios en las universidades de París, Cambridge, Ginebra y La Haya. Perteneció en su juventud en la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos cercana a la ACNP de Herrera Oria y ejerció como periodista en *El Debate* hasta 1936. Catedrático de Derecho Internacional Público y Privado en la Universidad de La Laguna en 1935 y de Estudios Superiores de Derecho Internacional en la de Madrid en 1939, se alistó en 1941 en la División Azul, con la que combatió contra la URSS hasta 1942. De 1943 a 1948 dirigió el Instituto de Estudios Políticos, donde coordinó la redacción del Fuero de los Españoles de 1945, además de organizar desde 1944 la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid. En 1948 desempeñó su primer cargo en el Servicio Exterior, al ser enviado como embajador ante Perú. En 1951 sustituyó a Joaquín Ruiz Jiménez al frente de la embajada española ante la Santa Sede, donde llevó a término la negociación del Concordato de 27 de agosto de 1953. Fue ministro de Asuntos Exteriores de 1957 a 1969. *Vid.* PARDO SANZ, Rosa: «Fernando María Castiella: pasión política y vocación diplomática», en *Historia Contemporánea*, nº 15 (1996), pp. 225-239.

<sup>549</sup> Desp. de Knappstein al AA «Reorganisation der spanischen Regierung», 3 marzo 1957, PAAA Ref. 206/28. A la altura de 1955 se oía insistentemente en Madrid el rumor de que Castiella sería nombrado embajador en Bonn, en sustitución de Aguirre, perspectiva que desde la embajada alemana se consideraba comprensible porque la RFA, ya soberana, merecía que España enviara como embajador a un diplomático bien cualificado. Castiella lo era, sin duda, y su pasado político no constituía un obstáculo para su envío a Bonn, a ojos de los diplomáticos alemanes acreditados en Madrid. Despacho de la Embajada alemana en Madrid de 26 agosto 1955, cuyo contenido reproduce Marchtaler, AA, en su Apunte sobre «Aussenminister Castiella» de 1 marzo 1957, PAAA Ref. 206/28. Por otra parte, el rumor sobre el cese de Aguirre tenía su parte de verosimilitud. A mediados de 1955, Aguirre confió a un funcionario del AA que pensaba que, probablemente, sería relevado pronto de su puesto; ya llevaba cinco años en Bonn, por lo que había llegado, según dijo, el momento del cambio. Nota, Abt. III, AA, de 14 julio 1955, PAAA Ref. 206/39.

con los de Gran Bretaña y Francia, como en los tiempos de *Reivindicaciones de España*, pero no era persona que expresara admiración o inclinación alguna hacia el nacionalsocialismo y el III Reich de Hitler. En sus años como embajador en el Vaticano (1951-1957), fue muy reticente a rememorar su participación en la División Azul: el embajador alemán en la Santa Sede jamás le escuchó una mención al respecto, mientras tantos españoles presumían de sus experiencias en el frente del Este ante interlocutores alemanes. En cambio, lamentaba abiertamente no haber aprendido alemán y se mostraba orgulloso de tener ascendencia teutónica<sup>550</sup>.

Dentro de los cambios de personal que realizó Castiella al llegar al Ministerio de Asuntos Exteriores, uno de los más significativos sería el nombramiento de Ramón Sedó Pumariega como nuevo director general de Política Exterior, en noviembre de 1957. Veterano de la División Azul, como Castiella, y buen conocedor de las relaciones hispano-alemanas, Sedó expresó desde muy pronto su deseo de actuar en favor de la intensificación de los contactos entre los dos países<sup>551</sup>.

En su larga etapa al frente del Palacio de Santa Cruz (1957-1969), Fernando María Castiella trataría de imprimir a la política exterior española una coherencia y planificación de la que hasta entonces había carecido, amén de un estilo más dinámico y eficaz. Alcanzada, en la etapa de su antecesor, la ruptura del aislamiento, primero, y la aceptación limitada de España en el escenario internacional, Castiella apuntará ahora a objetivos más ambiciosos: el despliegue de una política exterior pragmática inspirada en los intereses «objetivos» de España –y no solo en los del régimen de Franco-, la consecución para el país de un *status* de igual dentro del grupo de potencias anticomunistas occidentales y la rentabilización de la vocación universalista y del prestigio de España en el escenario iberoamericano y en el árabe-mediterráneo. La orientación de su política exterior, etiquetada frecuentemente como nacionalista, le llevaría a buscar una relación más equilibrada con los EEUU, como se evidenció en las negociaciones de 1963 para la renovación de los acuerdos defensivos. La gran apuesta de su mandato sería, sin embargo, la aproximación a una Europa en pleno proceso de integración, apuesta que ningún hecho simboliza mejor que la solicitud de asociación presentada por España a la CEE de febrero de 1962. La actitud favorable a esta aproximación por parte de la RFA –posiblemente el país europeo que más simpatías despertaba en España- tendría importantes consecuencias para las relaciones hispano-alemanas en estos años. Del mismo modo, la neutralidad del gobierno alemán en la batalla diplomática con el Reino Unido por Gibraltar, en que se enfrascó Castiella en los últimos años de su mandato, permitió a la RFA mantenerse como uno de los principales interlocutores de España en el escenario europeo en los últimos años cincuenta y en los sesenta, con una influencia sobre

---

<sup>550</sup> Desp. del Embajador de la RFA en la Santa Sede al AA «Berufung des spanischen Vatikanbotschafters zum Aussenminister», 26 febrero 1957, PAAA Ref. 206/45.

<sup>551</sup> Sedó, por lo demás, hablaba alemán y estaba casado con una alemana. Despacho de la Embajada RFA Madrid al AA sobre «Revirement im spanischen Aussenministerium», 9 diciembre 1957, PAAA Ref. 206/29.

España sólo comparable a la que correspondió a la Francia de De Gaulle a partir de 1958<sup>552</sup>.

Desde el punto de vista de Knappstein, en marzo de 1957, el reto de la CEE se perfilaba como el más urgente de los que tenía planteado el nuevo gobierno: la creación de la Comunidad Económica Europea podía significar la «*ruina total*» de la economía española, si no se imprimía una orientación radicalmente nueva a la política económica del país. La primera declaración del nuevo gobierno, de 27 de febrero, parecía indicar en la dirección correcta, al señalar como objetivos el fomento de la iniciativa privada, el empleo del capital hasta entonces improductivo en el proceso de producción económica, y la liberalización del comercio exterior. En política exterior, el gobierno anunció su decisión de estrechar las relaciones con EEUU, sin olvidar la situación europea de España<sup>553</sup>.

Una de las primeras medidas que ordenó Castiella una vez instalado en el Palacio de Santa Cruz consistió en elaborar balances de las relaciones «*con todos y cada unos de los países más relacionados histórica y económicamente*» con España. El balance relativo a las relaciones con la República Federal de Alemania mostraba lo que todos sabían: la cuestión de los bienes alemanes continuaba impidiendo que las relaciones con este país terminaran de despegar<sup>554</sup>. De forma paralela, al

---

<sup>552</sup> Sobre la política exterior española durante la «etapa Castiella» (1957-1969) con carácter general, merecen destacarse los siguientes trabajos: PORTERO, Florentino, y PARDO, Rosa: «La política exterior», en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, vol. XLI (1), *La Época de Franco (1939-1975). Política. Ejército. Iglesia. Economía y Administración*, Madrid, Espasa Calpe, 1996, p. 193-299, en concreto las pp. 227-250; PARDO SANZ, Rosa: «La etapa Castiella y el final del Régimen, 1957-1975», en TUSELL, Javier; AVILÉS, Juan; PARDO, Rosa (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid: UNED/Biblioteca Nueva, 2000, pp. 341-369; ESPADAS BURGOS, Manuel, *Franquismo y política exterior, op. cit.*, pp. 220-244; CALDUCH CERVERA, Rafael: «La política exterior durante el franquismo», en CALDUCH, Rafael (coord.): *La política exterior española en el siglo XX*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales, 1994, pp. 107-156, especialmente pp. 122-136. Resulta interesante contrastar esta producción científica con la visión «desde dentro» proporcionada por Fernando Olivie, que desempeñó entre 1957 y 1969 en el Ministerio de Asuntos Exteriores los cargos de director de la Secretaría, director general de Política Exterior, director de Filipinas y Extremo Oriente, director de Asuntos Políticos de Europa Occidental, y director general de Asuntos de Europa: OLIVIE, Fernando: «Apuntes para una historia de la política exterior desarrollada por España entre el 26 de febrero de 1957 y el 29 de octubre de 1969», en SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (dir.): *Franco y su época*. Madrid: Actas, 1993, pp. 189-212.

<sup>553</sup> Desp. de Knappstein al AA «Reorganisation der spanischen Regierung», 3 marzo 1957, PAAA Ref. 206/28.

<sup>554</sup> En los términos empleados retrospectivamente por Fernando Olivie treinta y seis años más tarde, el Ministerio de Asuntos Exteriores consideraba que estas relaciones eran «*más bien malas*». OLIVIE, Fernando: «Apuntes para una historia...», *op. cit.*, p. 195. En relación con estos balances realizados al comienzo de la «etapa Castiella», hemos podido localizar un largo informe general, de 59 páginas, que fue solicitado por el Ministerio de Asuntos Exteriores a Aguirre por orden nº 276 de 27 de junio de 1957, y que el embajador español remitió el 14 de agosto del mismo año. En él se realiza una radiografía de la RFA desde el punto de vista de su evolución política, económica, de la política exterior, política cultural, prensa y medios de comunicación, etc., pero no se establece una valoración de las relaciones entre España y la RFA. *Vid.* Desp. nº 540 de Aguirre a la D.G. de Política Exterior del MAE, «Informe general», 14 agosto 1958, AMAE R 5038/37. Dentro de la misma labor de análisis y elaboración de informes que se realizó en el seno del Ministerio de Asuntos Exteriores en este comienzo de etapa, puede considerarse un buen balance de la situación de la política exterior española el *dossier* «Directrices de Política Exterior»

comenzar el año 1958 el jefe interino de la Sección Política del *Auswärtiges Amt* y futuro embajador en Madrid, Wolfgang von Welck, se refería en un documento interno a la urgente necesidad que existía, desde su punto de vista, de que España y la República Federal de Alemania mejoraran sus relaciones políticas<sup>555</sup>.

Desde la llegada de Castiella al Ministerio de Asuntos Exteriores, hasta que se produzca el viaje oficial a Madrid de su homólogo alemán, Heinrich von Brentano, en abril de 1958, para firmar precisamente Convenio, la problemática de las propiedades alemanas en España, que se hallaba en vías de negociación entre los dos gobiernos, continuó determinando las relaciones hispano-alemanas. Solo la resolución de este contencioso permitiría, a partir de la primavera de 1958, que las relaciones hispano-alemanas ingresen en una etapa de cooperación más estrecha<sup>556</sup>.

#### **2.4. LA «DEFENSA DE OCCIDENTE»: LA DIMENSIÓN DE LA SEGURIDAD, 1949-1958.**

La República Federal de Alemania fue, posiblemente, el país de la mitad occidental del continente europeo más sensible a la amenaza planteada por la URSS para su propia seguridad. La estratégica posición del país, en el corazón de Europa, su división territorial, la presencia de las fuerzas del Ejército soviético ante sus fronteras, la vulnerable situación del enclave de Berlín occidental, la inexistencia de líneas de defensa naturales –con la posible excepción del Rin en el extremo occidental del país- y la carencia de unas Fuerzas Armadas propias –que no se constituirían hasta 1955- alimentaron, en los últimos años cuarenta y primeros cincuenta, una marcada conciencia sobre la *guerra fría* y sobre la vital importancia de la dimensión de la seguridad<sup>557</sup>. En octubre de 1950, el embajador Aguirre hablaba, en sus despachos al Ministerio de Asuntos Exteriores, de «*psicosis de guerra*» para describir el clima que se vivía en Berlín en esos momentos, en plena pugna entre las superpotencias por la capital alemana y con el trasfondo de la guerra

---

remitido por la Dirección de Asuntos Políticos de Europa al embajador español en Roma, Emilio de Navasqués, el 4 de febrero de 1958. En él se señalaban como puntos más importantes en las relaciones de España con Alemania los siguientes: «1.- *Tradicional amistad*. 2.- *El problema de los bienes alemanes en España*. 3.- *Postura española ante la reunificación alemana y su incorporación total a la política internacional*. 4.- *Relaciones económicas: estudio especial del “clearing” hispanoalemán*. 5.- *Relaciones culturales: el problema de los colegios alemanes en España*». AMAE R 7650/4.

<sup>555</sup> Nota de Welck, Sección Política del AA, para el ministro von Brentano, 16 enero 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>556</sup> *Vid.* sobre el arreglo alcanzado en la cuestión de los bienes alemanes el cap. 3.6. La visita de Brentano a Madrid en abril de 1958 se encuentra desarrollada en el cap. 5.2.

<sup>557</sup> Sobre la política de seguridad y defensa de la RFA en estos años *vid.* los cuatro volúmenes que componen la obra: MILITÄRGESCHICHTLICHES FORSCHUNGSAMT (Hrsg.): *Anfänge westdeutscher Sicherheitspolitik: 1945-1956, op. cit.*



de Corea<sup>558</sup>. El sentimiento de psicosis y el temor a una repentina invasión soviética eran tan reales que, en agosto de 1948, el presidente del Estado de Baviera, Hans Ehard, hizo sondear a la representación diplomática española en Berna sobre si España estaría dispuesta a acoger al gobierno bávaro en el exilio, junto con los tesoros artísticos de la Pinacoteca de Munich, en caso de guerra. La respuesta afirmativa de Martín Artajo al mes siguiente quedaría sin trascendencia debido a que la evolución interna de Alemania y el panorama internacional no alentaban aventuras de este tipo<sup>559</sup>, pero el episodio, que finalmente no pasó del plano anecdótico, ilustra bien el ambiente que se respiraba en estos años.

Las cuestiones relativas a la seguridad y la defensa, en el contexto de la Guerra Fría, desempeñaron, por estos motivos, un papel significativo en las relaciones entre España y la RFA en el periodo que estamos analizando. Esta dimensión estaba presente, en múltiples formas, en la relación entre los dos países aunque, como veremos, ello no significaba que entre los gobiernos español y alemán, ni entre las Fuerzas Armadas de los dos países, llegara a establecerse una colaboración estrecha en el campo militar a partir de 1949, debido a los varios factores que se oponían a ello.

#### **2.4.1. La RFA y España en la planificación estratégica occidental.**

Para Alemania occidental, como para los planificadores de las Fuerzas Armadas estadounidenses, la cuestión de la defensa de Europa en caso de ataque soviético se traducía básicamente un problema de falta de profundidad territorial y de desequilibrio de fuerzas. En los años 1948-1949 los mandos angloamericanos estimaban que la URSS y sus satélites podrían completar una invasión terrestre casi total de Europa occidental en algo más de mes y medio. A las 175 divisiones que se estimaba poseía en territorio europeo el Ejército de tierra soviético, con 2,5 millones de soldados, los aliados podían oponer en 1948 solamente 16 divisiones estacionadas

---

<sup>558</sup> Despacho nº 420 de Aguirre, Misión del Gobierno Español cerca de la ACA, de 25 octubre 1950, AMAE R 3113/28.

<sup>559</sup> La misión de sondear la postura del gobierno español recayó en la persona de Max Neunzert, un monárquico bávaro que fue nazi de primera hora y hombre de confianza de Hitler y de Röhm, para pasarse más tarde a las filas de los opositores al régimen nazi. Por encargo personal de Hans Ehard, Neunzert presentó en Berna a Luis Calderón, el jefe de la Legación española, la petición del gobierno bávaro de acogida para entre 70 y 100 personas y de las obras artísticas de Munich. La respuesta positiva de Martín Artajo llegó a Berna a finales de septiembre de 1948. Sobre la figura de Neunzert, *vid.* COLLADO SEIDEL, Carlos: «In geheimer Mission für Hitler und die bayerische Staatsregierung. Der politische Abenteuer Max Neunzert zwischen Fememorden, Hitler-Putsch und Berlin-Krise», en *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, nº 50 (2002), pp. 201-236; sobre sus gestiones con la diplomacia española en 1948, pp. 202-203 y 233-234. Todavía en julio de 1952, el semanario *Der Spiegel* publicaría la falsa noticia de que en 1948-49 Adenauer, entonces presidente de la CDU en la zona británica, había aceptado una oferta francesa de ser trasladado con su familia a España para fundar ahí un gobierno alemán en el exilio, en caso de que se produjera una invasión soviética de Alemania. *Vid.* ADENAUER, Konrad: *Teegespräche 1950-1954*. Berlin, Wolf Jobst Siedler Verlag, 1984 (bearb. von Hanns Jürgen Küsters), p. 701 n. 10 y p. 702 n. 5.

en las zonas occidentales de Alemania, en Francia y en los países del Benelux. En caso de ataque, Alemania podía ser barrida hasta el Rin por los soviéticos en cinco días, los Países Bajos, Bélgica y Francia hasta París podían caer en veinticinco días, y pasados cincuenta días sólo la península Ibérica, el sur de Italia, el sur de Grecia y de Turquía, parte de Escandinavia y seguramente las Islas Británicas permanecerían libres y disponibles para un repliegue y posterior contraataque de las fuerzas aliadas<sup>560</sup>.

Los sucesivos planes estratégicos elaborados por el Pentágono desde finales de 1945 para preparar detalladamente las acciones necesarias en caso de guerra con la URSS incluían, sin excepción, análisis sobre la importancia estratégica que adquiriría la península Ibérica en esta eventualidad. El plan *Drumbeat*, elaborado en mayo de 1947 por el Comité Conjunto de Planificación señalaba el valor de la Península para el control del estrecho de Gibraltar<sup>561</sup>, en abril de 1948 el plan *Halfmoon*, elaborado por representantes de los Estados Mayores de los Estados Unidos, Reino Unido y Canadá, detallaba un complejo plan de evacuación de Europa en caso de guerra (plan *Trust*), en el que gran parte de las fuerzas angloamericanas se retirarían por los Pirineos para poder preparar desde el exterior la reconquista del continente<sup>562</sup>; el plan *Offtackle*, en fin, en el que se basó la primera planificación de la OTAN y que fue aprobado por el Estado Mayor conjunto estadounidense el 8 de diciembre de 1949, analizaba profusamente el papel que correspondería a España y Portugal como base de repliegue y «cabeza de puente» de las fuerzas aliadas en caso de conflicto<sup>563</sup>.

La planificación militar de los aliados se movía en la contradicción entre el ideal de la defensa de Europa occidental «lo más al Este posible» y el reconocimiento de la imposibilidad de mantener siquiera la línea de defensa del Rin ante el arrollador potencial soviético. La disyuntiva entre la opción de la defensa avanzada, la opción intermedia de un repliegue tras la línea renana, o la tercera opción, más realista, de considerar perdido el continente y plantear la defensa desde líneas exteriores como las de las Islas Británicas, la península Ibérica, Sicilia, las islas del Egeo y Turquía, afectaba con dramatismo a la RFA. El gobierno de Bonn, que dependía por completo para su defensa de las fuerzas de las potencias occidentales, tratará de comprometer a los aliados en la primera de estas opciones; para Adenauer, la perspectiva de la «defensa periférica» del continente resultaría

---

<sup>560</sup> Para la evaluación de la amenaza militar soviética desde la perspectiva euroatlántica vid. MILITÄRGESCHICHTLICHES FORSCHUNGSAMT (Hrsg.): *Anfänge westdeutscher Sicherheitspolitik: 1945-1956*. Bd. 1: FOERSTER, Roland G., et alii: *Von der Kapitulation...*, op. cit., pp. 197-206 y pp. 319-322.

<sup>561</sup> El título completo del plan conocido como *Drumbeat* era «La amenaza soviética contra la península Ibérica y los medios requeridos para hacerle frente» y estaba fechado a 8 de mayo de 1947. MARQUINA BARRIO, Antonio: *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*, Madrid, E.M.E., 1986, pp. 136-139.

<sup>562</sup> MARQUINA BARRIO, Antonio: *España en la política...*, op. cit., pp. 167-168; cfr. FOERSTER, Roland G., et alii: *Von der Kapitulation...*, op. cit., pp. 163-171.

<sup>563</sup> MARQUINA BARRIO, Antonio: *España en la política...*, op. cit., pp. 298-309; cfr. FOERSTER, Roland G., et alii: *Von der Kapitulation...*, op. cit., pp. 171-179.

catastrófica para la RFA, porque crearía un vacío militar en el centro de Europa que la URSS no dudaría en llenar<sup>564</sup>.

Por este motivo, desde Bonn se seguirían las negociaciones entre España y EEUU que desembocaron en los convenios defensivos de septiembre de 1953 con interés y con una valoración positiva, de la que no estaba exenta cierta preocupación. La visita del almirante Sherman a España en julio de 1951 para iniciar las conversaciones militares con el régimen de Franco se reflejó con extraordinario eco en la prensa alemana<sup>565</sup>. Desde el gobierno de la RFA se consideró positivo y necesario que España estuviera integrada en la defensa de Occidente, pero se observó con desconfianza la posibilidad de que EEUU, al lograr el apoyo de otros países, se desentendiera del futuro defensivo de Alemania.

Los temores al respecto eran, sin embargo, infundados. Significativamente, cuando en la primavera de 1951 el senador McCarthy presentó un proyecto de enmienda para incluir a España, Grecia, Turquía y Alemania en el sistema de defensa europeo, el Senado de los EEUU rechazó la propuesta por un solo voto (45 contra 44), pero cuando la propuesta fue nuevamente presentada manteniendo solo la mención a España y la RFA, recibió la aprobación de la Cámara. Ello permite deducir que la mayoría del Senado norteamericano consideraba necesario contar con el potencial de los dos países, no con uno en detrimento del otro, como temía el gobierno alemán<sup>566</sup>.

En este sentido, Martín Artajo supo identificar los temores de la RFA cuando, en una conversación que mantuvo con el embajador Bayern el 16 de septiembre de 1953 –días antes de la firma de los acuerdos de Madrid–, aseguró que los acuerdos con EEUU no disminuían en nada el interés de España por Alemania y que el régimen español saludaría apoyaba la intensificación de la cooperación entre la RFA y los EEUU. Más aún, España, afirmó el ministro, estaba interesada en «*una defensa fuerte lo más al Este posible*» y estaba dispuesta a ofrecer un contingente de tropas –

---

<sup>564</sup> Idea esta, a su vez, que descansaba en la concepción fundamental de Adenauer sobre el lugar geoestratégico privilegiado de Alemania, «*en el corazón de Europa*», y en la apuesta del canciller federal por la integración de la República Federal en Occidente. Una síntesis de estas concepciones, en PFETSCH, Frank R.: *Die Außenpolitik der Bundesrepublik 1949-1980*. Stuttgart: UTB, 1981, pp. 133-137. Sobre la idea de la defensa de Europa «lo más al Este posible», formulado bajo el concepto de «*estrategia hacia delante*» adoptada por la OTAN en 1950, puede verse HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Historia de la OTAN. De la guerra fría al intervencionismo humanitario*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2000, pp. 44-45.

<sup>565</sup> Aguirre señaló en este contexto a Martín Artajo: «*Durante los últimos veinte días no se ha hecho en la prensa alemana más que hablar de España. Todos los días se dice algo en todos los periódicos y ha habido día en que se han encontrado tres artículos en tres páginas distintas de un gran rotativo del país*». La tendencia general de la prensa era favorable a España, indicaba Aguirre, «*salvo algún que otro periódico socialista extremista*». Carta nº 12 de Aguirre a Martín Artajo de 6 agosto 1951, AMAE R 3358/8. Sobre la visita de Sherman, *vid.* MARQUINA BARRIO, A.: *España en la política...*, *op. cit.*, pp. 418 ss.

<sup>566</sup> La aprobación del Senado a este segundo proyecto se produjo también por un solo voto de diferencia (48 contra 47). La decisión del Senado no obligaba al gobierno de los EEUU pero, como señala Ángel Viñas, «*fue otra de las escaramuzas ganadas en el Congreso a favor del régimen y que, naturalmente, sirvió para hacer presión sobre el Ejecutivo*». VIÑAS, Ángel: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*. Barcelona: Crítica, p. 101.

que podría tener el tamaño de una división- para contribuir a una línea de defensa de Alemania<sup>567</sup>. El régimen de Franco, cuyas relaciones con Gran Bretaña y Francia eran en este momento francamente mejorables, esperaba incluso que la RFA le ayudara a hacer valer su importancia estratégica ante los EEUU. En marzo de 1953, en vísperas de un importante viaje de Adenauer a Washington, Martín Artajo sugirió a Bayern que Adenauer podría hacer en sus conversaciones con los gobernantes estadounidenses una referencia a «*la importancia que reviste España para la defensa de Occidente, y a la conveniencia de llegar a un acuerdo con nuestro Gobierno en este sentido*»<sup>568</sup>.

Aunque no consta en la documentación consultada si el canciller alemán hizo de portavoz ante el presidente Eisenhower de esta idea, no hay duda de que Adenauer compartía este punto de vista. Sin que existiera una cooperación militar como tal en estos momentos entre España y la RFA –que carecía incluso de Ejército-, la necesidad de reforzar la defensa de Occidente era un imperativo básico que condicionaba toda la política exterior de la RFA, incluyendo sus relaciones con España. En este campo se estaban desarrollando discretamente en estos años, incluso, contactos e iniciativas hispano-alemanas, tanto privadas como oficiosas, que analizamos en el siguiente apartado.

#### **2.4.2. Los contactos militares hispano-alemanes, 1949-1958.**

La ocupación militar bajo las cuatro potencias aliadas y la prohibición a la Alemania ocupada de desarrollar industrias bélicas, e incluso de contar con un Ejército propio (mantenida hasta 1955 para la RFA), situó a los alemanes en una situación de absoluta dependencia del exterior en el campo militar y de la defensa. En este plano, las relaciones hispano-alemanas sufrieron un abrupto corte con la derrota del III Reich en 1945. Ello no significó, sin embargo, el fin de los contactos. Estos resurgieron en los años siguientes a la debacle alemana, en muchas ocasiones conectando con estructuras de cooperación heredadas del tiempo del nacionalsocialismo, cuya vigencia se veía reforzada por las condiciones psicológicas de los militares españoles<sup>569</sup>.

En la España franquista de estos años en general, y especialmente en los ámbitos militares, se conservaba intacta una percepción de Alemania heredada de los

---

<sup>567</sup> Despacho nº 11 muy confidencial de Bayern, embajada RFA Madrid al AA, San Sebastián 19 septiembre 1953, PAAA Abt. 3/280.

<sup>568</sup> En la práctica, según informó el Secretario de Estado Walter Hallstein, el asunto se tocó sólo superficialmente y de pasada en Washington, y no hubo tiempo de profundizar en su estudio. Nota «Relaciones con Alemania», 23 mayo 1953, AMAE R 5038/37. El momento correspondía a una fase especialmente delicada de las negociaciones hispano-norteamericanas, incluso de endurecimiento de las posturas negociadoras: *vid.* MARQUINA BARRIO, Antonio, *España en la política...*, *op. cit.*, p. 548 y ss.

<sup>569</sup> Para las cuestiones abordadas en este apartado sigo básicamente a ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 334-353.

tiempos del nacionalsocialismo. La admiración por los logros de militares y las «virtudes castrenses» del pueblo alemán, el recuerdo de la lucha de Alemania contra Rusia y la hermandad de armas entre españoles y alemanes en el frente del Este, así como en la guerra civil (ejemplificada en la Legión Cóndor), eran parte de una memoria viva que se veneraba por doquier. Estos recuerdos eran además, frecuentemente, un tema de conversación que militares y ministros españoles, así como el propio Franco, suscitaban en sus encuentros con interlocutores alemanes – frecuentemente para incomodidad de estos últimos-<sup>570</sup>. La Guerra Fría propició, adicionalmente, que la hermandad de armas nazi-franquista ejemplarizada en el envío de la División Azul al frente del Este fuera reinterpretada en España como una manifestación de primera hora de la alianza de los países del Occidente cristiano contra el comunismo. En un estamento altamente germanófilo, por tanto, como era el de los militares, destacaban por su inclinación especialmente marcada hacia todo lo alemán hombres como el vicepresidente del gobierno y veterano de la División Azul, Agustín Muñoz Grandes; el general Jorge Vigón; el Jefe del Alto Estado Mayor del Ejército, teniente general Antonio Alcubilla Pérez; o el ministro del Aire general José Rodríguez y Díaz de Lecea, que fue «*uno de los más decididos defensores de la estrecha cooperación hispano-alemana en terreno militar*» y partidario a finales de los años cincuenta de colaborar con la RFA en toda una serie de ámbitos de tecnología militar: desarrollo de proyectiles aéreos, torpedos, aviación, etc.<sup>571</sup>, lo que le fue reconocido en 1961 por el gobierno alemán con la concesión de la Gran Cruz del Mérito de la RFA con banda y estrella.

Sobre esta base, era cuestión de tiempo que se restablecieran las relaciones hispano-alemanas en materia defensiva y de producción de material militar, lo que permitió a la España de Franco beneficiarse de los conocimientos que los científicos y técnicos alemanes no podían poner a trabajar en su propio país por estar sometidos a las restricciones de la Alta Comisión Aliada.

El régimen franquista mostró un interés temprano en captar científicos, técnicos, ingenieros, químicos, investigadores, etc., alemanes especializados en cuestiones militares. Las Fuerzas Armadas españolas enviaron en 1949 al antiguo agregado naval en Berlín –lo había sido durante siete años-, Manuel Espinosa Rodríguez, a los sectores occidentales de Alemania con el fin de atraer *in situ* a científicos alemanes para trabajar a España<sup>572</sup>. El mismo año viajó a la RFA el teniente coronel Ignacio Moyano, marqués de Inicio, en una misión secreta, que posiblemente apuntaba al mismo objetivo, y que se realizaba en nombre de los servicios secretos del Ejército español. También el CSIC, y en concreto el Patronato Juan de la Cierva, se mostró interesado desde 1949 en captar a técnicos y científicos alemanes para que trabajaran en España, con especial empeño en la atracción de

---

<sup>570</sup> *Ibidem*, pp. 358-360.

<sup>571</sup> *Ibidem*, pp. 337-338.

<sup>572</sup> Para no despertar las sospechas de los aliados, las autoridades españolas proveyeron a Antonio Espinosa de documentación en la que la profesión declarada era la de ingeniero (*Ibidem*, p. 334).

cerebros para la industria militar. Las posibilidades de desarrollo en este campo venían dadas en gran medida por la vinculación del Patronato con el INI, instituto con el que compartía incluso el mismo presidente —el general Juan Antonio Suanzes— y que tenía entre sus funciones el impulso del desarrollo de la industria militar española desde el Estado<sup>573</sup>.

Uno de los técnicos más importantes de cuantos se instalaron en España fue Claude Dornier, quien creó en 1951 la empresa *Oficinas Técnicas Dornier (OTEDO)* donde, junto a una veintena de sus antiguos colaboradores desarrolló para el Ejército español del Aire la aeronave Do 25. Dornier y sus técnicos se trasladaron a la RFA en 1955, cuando el país recibió el permiso para volver a construir aeronaves y cuando se autorizó la reconstitución del Ejército en las zonas occidentales<sup>574</sup>.

El otro técnico de sobresaliente importancia que se estableció en España fue el profesor Willy Messerschmidt, quien desde 1951 hasta 1959 desarrolló para la empresa aeronáutica española Hispano-Aviación, de Sevilla, aviones escuela y cazareactores como el HA 100 «Triana» y el HA 200 «Saeta». B. Aschmann considera que existen indicios para pensar que el gobierno alemán, y en concreto el Ministerio de Defensa creado en 1955, apoyaba esta actividad de Messerschmidt, y que existieron perspectivas por parte de Bonn de adquirir aeronaves desarrolladas por éste para la Hispano-Aviación, pero como esta misma autora señala, a finales de los años cincuenta la *Bundeswehr* se decidió por la adquisición de aviones franceses (los *Fouga Magister*), y no españoles<sup>575</sup>.

En vista del interés personal del ministro Lecea por lograr que la RFA adquiriera veinte o treinta unidades del HA 200 *Saeta*, el embajador Welck y el agregado militar Oster aconsejaron en 1959 al gobierno alemán que tomara en cuenta esta posibilidad. Los obstáculos para que tal plan se concretara eran, sin embargo, claros y nada nimios: un contrato de compra-venta de material militar entre España y la RFA exigiría un acuerdo internacional que debería ser sometido al control del Parlamento, donde previsiblemente, y en virtud del recuerdo de la alianza Franco-Hitler, sería rechazado. Al frustrarse definitivamente durante 1959 la posibilidad de venta a la RFA y disiparse también los planes para lograr una financiación alemana para el HA 200 *Saeta* y para el nuevo prototipo HA 300, a la vez que la financiación destinada por el régimen español a la industria militar en el marco del INI disminuía, el Ministerio del Aire renunció, a finales de 1960, a continuar su colaboración con Messerschmidt. Tras negociaciones con el gobierno de El Cairo, Franco firmó en diciembre de 1959 un acuerdo por el que se transferían las licencias para la

---

<sup>573</sup> En 1952, la revista *Time* constataba que el número de técnicos, ingenieros e investigadores alemanes contratados por el gobierno español para varios años había crecido hasta alcanzar cotas llamativas. Por otra parte, se especuló con la posibilidad de que el viaje del hermano del dictador, Nicolás Franco, a la RFA en 1954 tuviera como finalidad reclutar más cerebros alemanes para España, aunque no existen pruebas al respecto.

<sup>574</sup> *Ibidem*, p. 335.

<sup>575</sup> *Ibidem*, p. 338.

fabricación de los HA 300 a Egipto, a donde se desplazaron los ingenieros alemanes reclutados por Messerschmidt para continuar desarrollando esta aeronave militar<sup>576</sup>.

El vínculo de Messerschmidt con España no se rompió con ello. La Hispano-Aviación conservó al ingeniero alemán como consejero a comienzos de los años sesenta, y en 1965 la compañía *Messerschmidt A.G.*, con sede en Hamburgo, suscribió una participación del 27% del capital de la HASA (Hispano-Aviación, S.A.), con la autorización del Ministerio alemán de Defensa<sup>577</sup>. En reconocimiento por los servicios prestados al desarrollo de la aviación española, el ministro español del Aire, general González Gallarza, impuso a Messerschmidt la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico el 25 de octubre de 1954<sup>578</sup>. A su vez, el sucesor de aquel al frente del Ministerio del Aire, general Rodríguez y Díaz de Lecea, recibió el 18 de octubre de 1961 de manos del embajador alemán la Gran Cruz del Mérito con banda y estrella de la RFA, en agradecimiento por la posibilidad que Messerschmidt y sus colaboradores habían tenido de desarrollar sus prototipos en Sevilla, al amparo del régimen franquista y sorteando las restricciones impuestas a la RFA<sup>579</sup>.

Otro tipo de contactos, en este caso entre el gobierno alemán y la industria militar española, se produjeron también desde comienzos de los años cincuenta. La ocasión la proporcionó la creación en febrero de 1951 del *Bundesgrenzschutz* (BGS), la policía alemana de fronteras dependiente del Ministerio del Interior que sirvió como embrión del futuro Ejército alemán. El gobierno alemán se enfrentaba al problema de dotar de armamento a este cuerpo de seguridad. La RFA estaba sometida por los aliados a la prohibición de producir armas, y carecía en esos momentos de grandes reservas de divisas. El gobierno español vio aquí una oportunidad de vender armas de pequeño calibre a Alemania. El general Hans Doerr, que había sido agregado militar en Madrid en los años del nacionalsocialismo, actuó de intermediario entre el Ministerio alemán del Interior y el gobierno español. En 1951, Walter Bargatzky y el jefe de la Sección de Adquisiciones, Lemke, ambos del Ministerio Federal del Interior, entablaron negociaciones en Madrid para la adquisición de pistolas del modelo «Astra», un arma que había sido desarrollada en

---

<sup>576</sup> *Ibidem*, p. 339-340. El Egipto de Nasser estaba empeñado en estos años en aumentar su capacidad militar como medio para afirmar el liderazgo del gobierno de El Cairo en el mundo árabe y en previsión de futuros conflictos con Israel como los de 1948 y 1956. Con este fin, el gobierno egipcio instaló en Heliópolis un complejo armamentístico donde se desarrollaron armas de última generación como misiles y cazas supersónicos. En este complejo trabajaban los técnicos alemanes, algunos de ellos procedentes de España, que desarrollaron los aviones de combate *Messerschmidt HA 200* y *HA 300*. El primer *HA 200* entregado a Egipto llegó montado desde Sevilla, pilotado por un ingeniero español. *Vid.* RÍO CARBALLADA, Jorge del: «Deuda de sangre. Contribución de la R.F. Alemania a la consolidación del Estado de Israel», en *Historia 16*, nº 211, año XVIII (1993), p. 18.

<sup>577</sup> OID, Telegrama de prensa extranjera fechado en Bonn, 12 marzo 1965 y reproduciendo información de *Handelsblatt*, consultable en AMAE R 8431/3.

<sup>578</sup> Desp. de Schaffarczyk, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Hiesige Ordensverleihung an Prof. Messerschmidt», 27 octubre 1954, PAAA Ref. 206/90. La concesión de la condecoración a Messerschmidt apareció publicada en el BOE de 6 de julio de 1964. OID, Información de Europa Press, 7 julio 1954, AMAE R 3038/15.

<sup>579</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 340-341.

1942-43 en España con la participación de técnicos del Ejército alemán. Por parte española estuvo constantemente informado del curso de las negociaciones el ministro del Ejército y, a través de este, Franco y el resto del gobierno; el gobierno alemán por su parte informó a los aliados sobre sus tratos en España, obteniendo la plena autorización de aquellos. El 25 de abril de 1951 el gobierno alemán y el español firmaron un contrato por el que el segundo vendería al primero 38.000 pistolas «Astra» de 9 mm. de calibre y 7.600.000 cartuchos, por un valor de 3,634 millones DM. A esta venta siguieron otras, de diversos tipos de armamentos. En 1954 y 1955 el Ministerio Federal de Defensa firmó con la empresa española *Esperanza* sendos contratos por los que adquiriría cierta cantidad de lanzagranadas (149 unidades en 1955, y un número no determinado el año anterior). Entre 1954 y al menos 1961, la RFA continuó adquiriendo diversas cantidades de pistolas, así como granadas de mano, a empresas españolas<sup>580</sup>. En mayo de 1955, por ejemplo, el gobierno español autorizó la venta de un millón de cartuchos de calibre 9 mm. Parabellum con destino a la policía de los Estados Federales alemanes<sup>581</sup>. Igualmente, la RFA adquirió en 1954 en España 550 ejemplares de la carabina 98 K, cuyo origen también se hallaba en la cooperación técnico-industrial hispano-alemana durante la Segunda Guerra Mundial<sup>582</sup>.

Las mejores perspectivas para la venta de armamento y munición español a la RFA se presentaron, seguramente, en la segunda mitad de los años cincuenta, cuando ya la RFA comenzaba a adquirir este tipo de equipamiento para el rearme de su Ejército –autorizado por los aliados en 1955– y para dotar a sus fuerzas de policía, y cuando todavía no había comenzado la producción en la propia República Federal<sup>583</sup>. En los fondos del archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores español se encuentra abundante documentación de los años 1954 en adelante, sobre la exportación de armas de España a la República Federal de Alemania, –un intercambio que, hasta mayo de 1955, se realizaba con la aprobación previa de las autoridades aliadas–. Entre los fabricantes españoles que proveían de armas a la RFA se contaban la casa *Astra*, *Unceta y Cía S.A.* de Guernica, la casa *Sidem Internacional*, la *Compañía Esperanza y Cía* de Marquina (Vizcaya), la *Star Bonifacio Echeverría*. Pistolas automáticas, morteros de 60 mm., cartuchos, piezas de repuesto para fusil, granadas de mano, mecanismos de carabina, piezas para pistola, etc. constituían los productos proporcionados por las empresas españolas a la RFA<sup>584</sup>.

<sup>580</sup> *Ibidem*, p. 345. A la misión de Lemke y Bargatzky en España en 1951 para comprar pistolas y metralletas se refiere también SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Francisco Franco y su tiempo*. Vol. V. *Un proyecto de democracia orgánica*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, p. 18. Según Suárez Fernández, los dos enviados alemanes viajaron a España además para «*buscar asesoramiento de la Guardia Civil, que tanta fama había cobrado destruyendo las guerrillas*».

<sup>581</sup> Orden nº 211 del Director General de Política Exterior del MAE al Embajador de España en Bonn, 12 mayo 1955, AMAE R 3864/18.

<sup>582</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 345-346.

<sup>583</sup> Así lo veía el embajador Aguirre; desp. nº 454, Aguirre al MAE, 8 junio 1955, AMAE R 3864/18.

<sup>584</sup> Vid. la documentación conservada, consistente por lo general en autorizaciones y licencias de exportación de este tipo de armamento a la RFA, que se halla en los expedientes del AMAE R 3864/18 (años 1954-55), R 4672/33 (año 1957), R 4672/34 (año 1957), R 5149/12 (año 1958).



Dentro de la cooperación entre técnicos e industriales españoles y alemanes para el desarrollo de armamento corresponde una mención aparte al fusil de asalto CETME. El origen de esta arma se remontaba a los tiempos del nacionalsocialismo. Técnicos alemanes que habían desarrollado en los últimos momentos de la Segunda Guerra Mundial un fusil de asalto de extraordinarias características (el modelo «44») hallaron refugio en España tras la capitulación del III Reich y ofrecieron al ministro del Ejército la posibilidad de desarrollar esta arma bajo licencia española. La propuesta halló el pleno apoyo del general Muñoz Grandes. Poco después se creaba, con el apoyo del Ministerio del Ejército, el Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, conocido por sus siglas (CETME), que patentó los planos que permitirían fabricar y mejorar técnicamente este fusil. Entre 1953 y 1956, la empresa CETME desarrolló, en colaboración con la firma *Heckler & Koch*, de Oberndorf, diversos prototipos sucesivamente mejorados del fusil de asalto «44», introduciendo modificaciones sugeridas por el Ministerio del Interior alemán y por los militares de la *Bundeswehr* para adaptar sus características a las necesidades técnicas de la OTAN. Como intermediario en esta cooperación de la industria militar española y alemana, e interlocutor del gobierno de Bonn, de Muñoz Grandes y de la industria actuó desde 1953 el teniente general Erich Schneider.

El general Muñoz Grandes fue, seguramente, el más firme y constante impulsor de la cooperación hispano-alemana para el desarrollo de versiones sucesivamente mejoradas del fusil CETME, siempre en fase de prototipo. A los motivos ideológicos y estratégicos del general español se unían las consideraciones sobre el negocio multimillonario que supondría para España pasar a producir esta arma en serie y convertirse en el principal proveedor de un Ejército alemán, recién reconstituido y necesitado urgentemente de armamento y munición a gran escala<sup>585</sup>. Estas halagüeñas perspectivas se frustraron, sin embargo, cuando en 1956 el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa alemanes decidieron no esperar más a que el fusil hispano-alemán alcanzara el estado de perfección técnica necesario para posibilitar su fabricación serie. La RFA se inclinó –orientada a ello por los EEUU- a adquirir a la *Fabrique Nationale d'Armes de Guerre* belga los fusiles que necesitaba. El cese de la cooperación con la RFA agudizó la crisis financiera de la empresa CETME, muy endeudada con *Heckler & Koch* y apenas capaz de mantenerse con los contratos que el Ejército español comenzó a concederle en la segunda mitad de los años cincuenta para dotar a sus tropas. Largas negociaciones llevaron en 1961 a CETME a transferir la licencia de fabricación del fusil a su empresa asociada en la República Federal de Alemania<sup>586</sup>.

El caso de CETME fue la historia de una frustración, pero no fue el único. La parcial normalización de la situación internacional de España a lo largo de la década

---

<sup>585</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 349.

<sup>586</sup> En los años siguientes, la *Heckler & Koch* continuó introduciendo mejoras en el modelo original que permitieron reducir su peso y abaratar sus costes de construcción. El nuevo fusil así diseñado, que era una versión mejorada del CETME, recibió el nombre de «G3» y alcanzó un considerable éxito en el seno de la OTAN.

de los cincuenta determinó, en varios aspectos, el abandono de las perspectivas de cooperación entre empresas y entidades vinculadas a la defensa en los dos países. Para España, el atractivo de desarrollar una industria armamentística propia, en colaboración más o menos encubierta con científicos alemanes, disminuyó enormemente en 1953 con la firma de los acuerdos defensivos con EEUU. Desde este momento, el material militar norteamericano, moderno y accesible gracias a las facilidades financieras concedidas por Washington, adquirirá una situación de hegemonía en las adquisiciones del Ejército español, desplazando a competidores como Francia y Gran Bretaña<sup>587</sup>. Hubo intentos, por parte de varias empresas constructoras de la RFA, de participar en el negocio de la construcción de las bases aéreas (Torrejón, Morón y Zaragoza) y naval (Rota) de los EEUU en España, pero el gobierno español reservó los grandes contratos públicos ligados a las bases a empresas españolas, lo que abortó otro posible campo de cooperación<sup>588</sup>. Ello movió

---

<sup>587</sup> Para el efecto de los acuerdos hispano-norteamericano sobre la política británica de venta de armamentos a España, *vid.* LABARTA, Carolina: «La política británica de venta de armas a España durante el franquismo, 1953-1973». Comunicación presentada a las III Jornadas de la Comisión de Historia de las Relaciones Internacionales (Burgos, octubre de 2004). Cortesía de la autora.

<sup>588</sup> *Industriekurier* (Düsseldorf), 2 septiembre 1954, reproducido en Nota informativa de prensa extranjera de la OID de 15 septiembre 1954, AMAE R 3038/15. En 1953, un conjunto de empresas constructoras alemanas interesadas en obtener contratos para participar en la construcción y dotación de las bases americanas en España se reunió bajo el nombre de *Interspan*. Este consorcio funcionaba bajo la dirección de un abogado, el Dr. Reichstein, residente en Wiesbaden, que actuaba en España por medio de dos representantes, un húngaro llamado Dr. Teglassy y el alemán Guillaume Brenner. Ambos realizaron gestiones preliminares ante el general de la USAF August W Kissner, que era la máxima autoridad desplazada por EEUU a España, en marzo de 1952, para negociar los acuerdos defensivos. Otras empresas alemanas, como la *Bewerks- und Hüttenbaugesellschaft Saltzgitter* y la *Hermann Milke*, de Soest (Westfalen) estaban también interesadas en obtener contratos para los trabajos de construcción de las bases militares americanas en España. Telegramm (FS) (verschl.) n° 762 de Heinz L. Krekeler, Botschaft BRD Washington al AA, 18 diciembre 1953, PAAA Abt. 3/453; sobre la figura del general Kissner, *vid.* MARQUINA BARRIO, A.: *España en la política...*, *op. cit.*, p. 471. El gobierno alemán estaba muy interesado en que las empresas constructoras alemanas obtuvieran contratos para participar en la construcción de las bases estadounidenses, y la embajada de la RFA en Madrid hizo todo lo posible por allanarles el camino, mediante constantes negociaciones con los representantes de EEUU. Un nuevo consorcio alemán, *United Constructors*, trató de participar en el negocio de las bases americanas a lo largo de 1954, primero por medio de los servicios de G. Brenner, y más tarde de otros intermediarios. La Embajada alemana en Madrid apoyó muy activamente los contactos de los constructores alemanes con el ministro Manuel Arburúa, de quien dependía en parte la concesión de licencias, y con el embajador de los EEUU en Madrid, Dunn. Desp. de Deyle, Embajada RFA Madrid al AA «Spanisch-amerikanisches Abkommen; Stützpunktbauten», 5 abril 1954, PAAA Ref. 206/45. Todo fue, finalmente, en vano, debido a la tenaz negativa del régimen de Franco a la participación de terceros países en este negocio multimillonario. Descartada la obtención de contratos de construcción, quedaban todavía abiertas otras posibilidades, como el aprovisionamiento de todo tipo de material constructivo, que los norteamericanos podían comprar en la RFA y emplear en sus nuevas bases sin que estos suministros estuvieran sujetos a lo estipulado en los acuerdos comerciales hispano-alemanes. El campo de negocio se amplió aún con la firma por EEUU y la RFA de un Acuerdo sobre cereales forrajeros, por el que los americanos proveían de estos cereales a los alemanes por un valor de 5 millones de dólares, y a cambio los alemanes enviaban material constructivo por el mismo valor a España destinado a las bases militares. Informe sobre «Tätigkeitsbericht der Wirtschaftsabteilung», anexo al Despacho de Bayern al MAE de 20 marzo 1956, PAAA Ref. 206/37. Para el interés del gobierno de la RFA en apoyar a los constructores alemanes en la

a muchos ingenieros alemanes, especialistas en la construcción de bases aéreas, a ofrecer durante sus servicios directamente al gobierno español para la puesta en funcionamiento de las bases de uso estadounidense. La documentación examinada no permite conocer, desgraciadamente, si el régimen de Franco empleó, y en qué medida, a estos técnicos alemanes<sup>589</sup>.

Por otra parte, la cooperación que se estableció desde 1949 entre científicos españoles y alemanes en el desarrollo de la energía nuclear estuvo enfocada a usos pacíficos, pese a las especulaciones sobre la posibilidad de que los alemanes desarrollaran en España el armamento atómico (y tal vez el biológico y químico) que no podían fabricar en territorio alemán por imposición aliada<sup>590</sup>. No parece que hayan ido mucho más allá, igualmente, algunos contactos personales entre personas responsables de los servicios secretos de España y de la RFA<sup>591</sup>. Por otra parte, a partir de 1957 como muy tarde, oficiales del Ejército español comenzaron a acudir a la República Federal, para asistir –generalmente en estancias breves, de una o dos semanas- a Centros militares de Instrucción de Estados Unidos y Francia en territorio alemán. El Ministerio de Defensa de la RFA recibía del Gobierno español comunicación previa de los nombres y rango de los militares españoles que se

---

obtención de contratos, *vid.* Welck, apunte para el Secretario de Estado del AA sobre «Offene Fragen in den Beziehungen zwischen der Bundesrepublik und Spanien auf politischem, wirtschaftlichen und kulturellem Gebiet», 7 agosto 1954, PAAA Abt. 3/281. Sobre las sustanciosas posibilidades de negocio que se abrían, en el campo de las obras públicas, de resultas de los acuerdos defensivos España-EEUU, y el consejo de Adalbert von Bayern de que la RFA creara una buena red de consulados de carrera para favorecer la participación de las empresas alemanas, *vid.* Desp. de Bayern al AA, 16 diciembre 1952, en PAAA Abt. 3/359.

<sup>589</sup> Los ingenieros alemanes especialistas en la construcción de bases aéreas, la mayoría de los cuales habían trabajado previamente en la construcción de las bases de EEUU en el territorio de Alemania occidental, comenzaron a ofrecer sus servicios directamente a la Embajada española en Bonn a lo largo de 1954, después de que las autoridades norteamericanas les indicaran que la construcción de las bases militares en España era un asunto de competencia exclusiva del gobierno de Madrid. Entre los ingenieros que ofrecieron sus servicios a Madrid se encontraba el director de las fábricas *Skoda*, en Checoslovaquia, durante la Segunda Guerra Mundial, «especialista en la fabricación de armamentos y munición, instalaciones frigoríficas y construcción de carreteras, quien manifiesta haber triplicado la producción de *Skoda* mediante procedimientos de racionalización que practicó con ocasión de ser su Director». Informe reservado, nº 32, de L.E. Sorribes Peris, Agregado Laboral en la Embajada española en Bonn, al Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, 22 julio 1954, AGA AISS-SRE R 2186. *Vid.*, con contenido muy similar, el informe nº 29 de L.E. Sorribes a J. Solís, 25 marzo 1954, AGA AISS-SRE R 2186.

<sup>590</sup> *Vid.* cap. 3.4.

<sup>591</sup> Existieron diversos contactos entre representantes de los servicios secretos de ambos países, aunque más allá de las relaciones personales y algunos indicios sobre la disposición a cooperar en el intercambio de información sobre, por ejemplo, la lucha contra el comunismo, las informaciones existentes son excesivamente fragmentarias e incompletas. Quien sería nombrado en 1958 primer agregado militar de la RFA en España, Hans Karl Joachim Oster, había trabajado entre 1950 y 1957 para la Oficina Blank, para los servicios de información creados en mayo de 1950 por Consejero de Seguridad del gobierno federal, general Gerhard Schwerin, y posteriormente para el Ministerio de Defensa. Oster mantuvo contactos en esta etapa con el Alto Estado Mayor español y especialmente con el teniente coronel Ignacio Moyano, marqués de Inicio. Oster, por otra parte, era amigo personal de Friedrich Wilhelm Heinz, quien en la segunda mitad de los años cuarenta trató de impulsar la creación de unos servicios de información germanooccidentales. El marqués de Inicio había viajado a Alemania en 1948 para estudiar las posibilidades de trabajo de los servicios secretos españoles en este país, y allí entró en contacto, al parecer, con Heinz. *Vid.* ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 355-356.

desplazaban a estos centros. Sin embargo, dado que los desplazamientos se realizaban a bases militares norteamericanas y francesas, esta actividad se inscribe en la cooperación militar entre España y los EEUU y Francia, respectivamente<sup>592</sup>.

El bajo nivel de los contactos efectivamente existentes, en el plano militar, entre España y la RFA no significaba que los militares alemanes no consideraran valiosa la posible aportación española a la defensa occidental, al contrario. Una figura del rango de Hans Speidel, que había sido general a las órdenes de Hitler y que ejerció en la RFA como consejero para cuestiones militares del canciller Adenauer, viajó a España en 1953 y 1956 de manera oficiosa –aunque *de facto* fue recibido con todos los honores que correspondían a un visitante oficial- y se entrevistó con Franco, Vigón y Muñoz Grandes –en suma, con los más altos dirigentes del Ejército- abordando diversos temas relativos a la seguridad occidental<sup>593</sup>.

A pesar de que numerosos medios de comunicación internacionales, especialmente los más críticos con Adenauer y con la España de Franco, así como de los países del Este de Europa, aprovechaban cualquier indicio de posible cooperación hispano-alemana en el campo de la industria militar para agitar el fantasma del Eje, lo cierto es que a la altura de 1958 no se había llegado a establecer una auténtica colaboración militar entre España y la RFA, a nivel de los respectivos Gobiernos ni

---

<sup>592</sup> Carta de Carlos Asensio Cabanillas, Jefe del Alto Estado Mayor, al ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella, 17 julio 1957; carta de Castiella a Asensio Cabanillas, 29 julio 1957; ambas en AMAE R 4673/19. En este expediente se conservan diversa documentación sobre los desplazamientos de militares españoles, durante el año 1957, a las unidades y escuelas militares norteamericanas y francesas establecidas en la RFA.

<sup>593</sup> El General Hans Speidel fue jefe de uno de los militares que destacó en la oposición militar contra el nazismo durante la segunda guerra mundial y por ello fue considerado como «digno de confianza» por los aliados tras 1945. Tras la creación de la RFA fue consejero de Adenauer para materias militares y dirigió de 1951 a 1954 la delegación alemana en las negociaciones para la creación de la Comunidad Europea de Defensa. Entre 1955 y 1957 trabajó en el Ministerio Federal de Defensa, y fue de 1957 a 1963 comandante en jefe de los Ejércitos de Tierra de la OTAN en Europa Central. *Vid.* sobre su biografía el ensayo de KRAUTKRÄMER, Elmar, «Generalleutnant Dr. phil. Hans Speidel», en UEBERSCHÄR, Gerd (Hrsg.): *Hitler militärische Elite*. Darmstadt: Primus Verlag (Band 2: *Vom Kriegsbeginn bis zum Weltkriegsende*), 1998, p. 245 ss, así como el retrato conjunto de H. Speidel, A. Keusinger y V. Müller –tres generales de trayectorias vitales y profesionales paralelas- que traza MEYER, Georg: «Drei deutsche Generale. Dienst in der Diktatur und im Spannungsfeld des Kalten Krieges», en Bruno THOSS y Wolfgang SCHMIDT (ed.): *Vom Kalten Krieg zur deutschen Einheit: Analysen und Zeitzeugenberichte zur deutschen Militärgeschichte 1945 bis 1995*. München: Oldenbourg, 1995, pp. 51-62. Speidel estuvo en 1939, al parecer por primera vez, en España, donde le sorprendió la germanofilia imperante en el ambiente. En mayo de 1953 regresó a España, por invitación del Capitán General Vigón, Jefe del Alto Estado Mayor. Recibido por Vigón y por Muñoz Grandes, Speidel analizó con ambos la situación de la CED, a la que consideraron una «necesidad vital» también para España, aludiendo también al problema de la defensa del Mediterráneo. En octubre 1956 el general Speidel visitó de nuevo España –como escala de dos días en su viaje hacia Lisboa y EEUU- por invitación del General Asensio, Jefe del Estado Mayor del Ejército, para hablar sobre problemas de defensa europea. Se trataba de una visita informal, pero Speidel fue recibido con todos los honores (uniformes y guardia mora) en una audiencia de una hora de duración con Franco, además de, de forma separada, con Asensio y Muñoz Grandes. Franco, con el capitán José Egea González como traductor, le habló de las tradicionalmente buenas relaciones hispano-alemanas, que había que activar; expresó su admiración por los logros del pueblo alemán en el pasado y la actualidad; y expresó su preocupación por la conflictiva situación del Mediterráneo. SPEIDEL, Hans: *Aus unserer Zeit. Erinnerungen*. Berlin: Propyläen, 1977, p. 83, 316 y 353-354.

de las Fuerzas Armadas de cada país. El gobierno de Bonn seguía con interés la participación de España en la defensa occidental –a través de los acuerdos hispano-norteamericanos de 1953- pero no impulsó una cooperación bilateral con España digna de mención, en este campo. El embajador Knappstein recibió, al comenzar su misión en Madrid en 1956, instrucciones del *Auswärtiges Amt* inusualmente detalladas sobre el seguimiento que debía hacer de la política militar española y de sus relaciones con los países de la OTAN «*dada la importancia de la península Ibérica para la defensa del mundo libre y en vista del gran interés que tiene también el gobierno federal en el fortalecimiento de la colaboración de Occidente con España*», pero no se le encargó que realizara gestión alguna más allá de mantener informado a su gobierno, con tres puntos centrales de interés:

- a) la política militar general de España, su cooperación con España y sus posición ante la OTAN;
- b) potencial, organización, armamento y moral de las Fuerzas Armadas españolas;
- c) gastos de España en materia de defensa<sup>594</sup>

En la perspectiva de mediados de los años cincuenta, en suma, la principal preocupación de ambos países radicaba en resolver su inserción en los esquemas de seguridad occidentales, cada uno de ellos en función de sus posibilidades: en el caso de España, por medio del vínculo bilateral con Washington, y en el caso de la República Federal de Alemania, tanto a través de la relación transatlántica como en el seno de Europa occidental. En este ámbito, el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa constituirá un momento importante para valorar las percepciones, en Madrid y Bonn, de las respectivas posiciones en los esquemas de la seguridad occidental, como vamos a ver a continuación.

#### **2.4.3. La revalorización de la posición española: los acuerdos España-EEUU de 1953 y el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa.**

En septiembre de 1953, poco antes de que España firmara con los EEUU sus acuerdos defensivos, Adenauer revalidó su victoria electoral de 1949 y se garantizó cuatro años más al frente de la Cancillería federal<sup>595</sup>. Durante el año siguiente, se

---

<sup>594</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, vertraulich, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/ 37.

<sup>595</sup> Sobre la vinculación de la dictadura franquista al dispositivo militar occidental por medio de los acuerdos de defensa con los EEUU de 1953, renovados periódicamente en años posteriores, *vid.* VIÑAS, Angel: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*. Barcelona: Crítica, 2003; *idem*, *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*, Barcelona, Grijalbo, 1981; JARQUE ÍÑIGUEZ, Arturo: «*Queremos esas bases. El acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco*». Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1998; y MARQUINA BARRIO, *España en la política de seguridad occidental*, Madrid, E.M.E., 1986, p. 221-578, donde se realiza una valoración extensa del papel asignado a la Península Ibérica dentro de los planes militares del Pacto Atlántico.

concentró en los múltiples problemas de política exterior que debía afrontar la RFA: los acuerdos con las potencias occidentales, las negociaciones Este-Oeste, la cuestión del Sarre, la Comunidad política europea, las garantías por parte de las potencias occidentales sobre la seguridad e integridad de Alemania occidental y la aportación británica a la defensa de Europa. Un problema gravitaba sobre todos los demás: la problemática supervivencia del proyecto de Comunidad Europea de Defensa (CED), cuyo rechazo por parte de Francia parecía cada vez más probable.

Para satisfacción de Madrid, que vio en ello una confirmación de su propio camino de integración en la defensa occidental mediante un vínculo bilateral con Washington, Adenauer se declaró en octubre de 1953 dispuesto a buscar una alianza directa con EEUU, que podía incluir a otros países, en caso de que la CED no llegara a aprobarse debido a la oposición de Francia<sup>596</sup>. Esta alternativa no contaba con la aprobación del Departamento de Estado norteamericano, para el que la cooperación entre Francia y la RFA debía ser el núcleo indiscutible de la defensa europea, ni con la de la OTAN, que no consideraba posible prescindir de la profundidad que proporcionaba el territorio francés en la defensa del continente europeo<sup>597</sup>. Desde España, sin embargo, esta posibilidad fue vista con visible satisfacción. En este contexto, al Ministerio español de Asuntos Exteriores llegaban en diciembre de 1953 informaciones de que el ambiente oficial y público en Bonn era cada vez más favorable a España tras la firma de los acuerdos con EEUU y del Concordato con el Vaticano<sup>598</sup>. El embajador Aguirre atribuiría incluso a las negociaciones España-EEUU un valor ejemplar para la RFA, al afirmar que «[e]l Gobierno de la República Federal, tal vez impresionado por el ejemplo español, trata de jugar la carta de una alianza por separado con los Estados Unidos», siguiendo el «éxito que ha

---

<sup>596</sup> La alternativa de que la RFA ingresara en la OTAN podría chocar con el veto francés. Adenauer confió al periodista Cyrus Sulzberger el 19 de octubre de 1953 que barajaba otra posibilidad, que incluía a los EEUU, la RFA, Gran Bretaña y Turquía. En opinión del canciller alemán, la RFA debía poder llegar a establecer una alianza con los EEUU en caso necesario, pese a lo que pensarán Francia y la OTAN. SCHWARZ, H.P.: *Adenauer. Der Staatsmann...*, op. cit., p. 122. La posibilidad de que la RFA buscara un acuerdo directo germano-norteamericano en caso de que el tratado para la constitución de la CED no fuera ratificado estaba en el aire ya en los primeros meses de 1953, como informó Aguirre desde Bonn en marzo. Desp. reservado nº 224 de Aguirre al MAE sobre «Resumen de la línea política exterior gubernamental en Bonn», 4 marzo 1953, AMAE R 3106/1.

<sup>597</sup> El general Gruenther, comandante en jefe de las fuerzas de la OTAN, expuso a Adenauer dos semanas después de las declaraciones de éste a Sulzberger (*vid.* nota anterior) que la idea de un acuerdo defensivo bilateral EEUU-RFA era «*extraordinariamente peligrosa*», además de irrealizable en la práctica. Pese a la contundencia de esta afirmación, Adenauer insistió en que un eventual fracaso de la CED causaría en la RFA tal conmoción psicológica que se haría imprescindible una alianza bilateral con EEUU, abierta a la participación de Gran Bretaña, aunque se tratase sólo una alianza política. Eisenhower y su secretario de Estado, Foster Dulles, rechazaban, sin embargo, firmemente que se hablara de alternativas a la CED mientras hubiera posibilidades de que esta Comunidad llegara a entrar en funcionamiento. Dulles advirtió en una dura carta a Adenauer, de 20 de noviembre de 1953, sobre la firme apuesta de los EEUU por la «*imperiosa necesidad de la unidad franco-alemana*». SCHWARZ, H.P.: *Adenauer. Der Staatsmann...*, op. cit., pp. 122-123.

<sup>598</sup> Comunicación personal y reservada de Guillermo Nadal a Luis García de Llera, 2 diciembre 1953, AMAE R 9534/111.

*acompañado a la política de nuestro país en sus relaciones con los Estados Unidos al margen de la comunidad de defensa europea y del Pacto de la NATO»*<sup>599</sup>.

Afirmaciones de este tipo deben leerse con todas las precauciones y enmarcándolas en el *décalage* entre apariencia y realidad que presidió el discurso, por un lado, y la práctica, por otro, de la política exterior española durante los cuarenta años de franquismo<sup>600</sup>. Una cosa era que Adenauer tuviera preparada en sus concepciones, a título especulativo, la salida de un pacto bilateral con EEUU para el caso de que los planes de cooperación defensiva europea fracasaran, y otra muy distinta que inspirara su política en las relaciones de este país con la España de Franco. Dedicar algo de atención al plano de los discursos permite adentrarse en la idiosincrasia de la política exterior franquista, pero no debe conducir a error sobre la modesta posición de España en la escena internacional en estos años. Los rumores sobre la posible constitución de un «pacto mediterráneo» surgidos durante 1954 pertenecen a este mismo campo de cuestiones, como veremos.

En la primavera de 1954 se discutió en medios de comunicación internacionales la posibilidad de algún tipo de «pacto mediterráneo» de naturaleza militar, inspirado por EEUU, como complemento a la OTAN. Según estos medios, en este pacto podría integrarse España, ya ligada a Washington por sus acuerdos de 1953, la RFA, no vinculada todavía a ninguna alianza militar occidental, y países como Grecia y Turquía que pertenecían a la Alianza Atlántica desde 1952<sup>601</sup>. En realidad, la posible composición de este «pacto mediterráneo» fue objeto de todo tipo de cábalas: se afirmó que podría incluir a la RFA, España, Grecia y Turquía<sup>602</sup>, o bien a Italia, España, Grecia y Turquía, con algún tipo de enlace con los países de la Liga Árabe<sup>603</sup>, o bien a la RFA, España, Turquía y Yugoslavia<sup>604</sup>, además de, en todos los casos, EEUU. Las especulaciones se alimentaban de una serie de hechos e indicios coincidentes. Por una parte estaba el interés de EEUU por ligar a los países

---

<sup>599</sup> Desp. n.º 317 reservado de Aguirre al MAE, 25 abril 1952, AMAE R 2687/21.

<sup>600</sup> Es imposible no recordar aquí la formulación de Á. Viñas con respecto a esta contraposición entre apariencia (*Schein*) y realidad (*Wirklichkeit*) como una de las claves heurísticas para aproximarse al análisis de la política exterior y de seguridad franquista. Vid. VIÑAS, Ángel: *En las garras del águila...*, op. cit., p. 17.

<sup>601</sup> El *Frankfurter Allgemeine Zeitung* publicó en estas fechas un artículo del general Weinstein en el que se examinaba la posibilidad de un alianza militar de la RFA, Yugoslavia, Grecia y Turquía, a la que podría adherirse España. La posibilidad de la constitución de una alianza de este tipo mediante la firma de un «pacto mediterráneo» despertó inquietud en Gran Bretaña, donde *The Times* advertía contra una renovada penetración alemana en Grecia y Turquía que resucitaba fantasmas históricos del período pre-bélico, y en Italia -ante la posibilidad de quedar marginada-. Adenauer viajó a Italia en marzo de 1954, para examinarse con De Gasperi, precedido por las noticias que llegaban de Atenas sobre el posible pacto mediterráneo y sobre la ausencia de Italia, que suscitaban la consiguiente inquietud en la península itálica. Despachos del marqués de Desio, embajador de España en Roma, al MAE, n.º 379 de 23 marzo 1954; n.º 414 de 29 marzo 1954; y n.º 428 de 29 marzo 1954; todos en AMAE R 3367/16.

<sup>602</sup> P.ej. en información de la agencia «Mondar» de 30 abril 1954, cit. en el desp. n.º 569 del marqués de Desio, embajador de España en Roma, al MAE, 4 mayo 1954, AMAE R 3367/1.

<sup>603</sup> Despacho n.º 681 del marqués de Desio, embajador de España en Roma, al MAE, 31 mayo 1954, AMAE R 3367/16.

<sup>604</sup> Según el órgano del partido socialista italiano *Avanti* de 25 abril 1954, cit. en desp. n.º 548 del embajador de España en Roma al MAE, 28 abril 1954, AMAE R 3667/16.

del mediterráneo y Oriente Próximo a las alianzas militares occidentales<sup>605</sup>. Por otra parte, la lenta agonía de la CED, pendiente de ratificación en Francia, planteaba nuevamente la cuestión de cómo integrar a la RFA –vetada todavía en la OTAN- en el sistema defensivo liderado por EEUU. A ello se añadía el interés de Adenauer en proyectar la política exterior de la RFA hacia el espacio balcánico y Oriente Próximo, expresado en sus viajes a Grecia, Turquía e Italia en marzo de 1954<sup>606</sup>.

España, por su parte, jugaba la carta de sus buenas relaciones con los países árabes para tratar de revalorizar su posición como pieza clave en la constitución de una barrera anticomunista en el Mediterráneo, una apuesta que se vio respaldada por la visita a España e Italia del secretario general de la Liga Árabe, Abdel Khalek Sauna, también en marzo de 1954<sup>607</sup>. Para completar el esquema, España acababa de escenificar su aproximación a la RFA con la presencia de Rafael Cavestany en aquel país en mayo de 1954 y su propuesta de poner en pie un «*eje Bonn-Madrid*» de tipo defensivo, que ligara a la RFA con la alianza España-EEUU, a la vez que persistían los rumores sobre un próximo viaje de Adenauer a España y Portugal<sup>608</sup>. El fracaso

---

<sup>605</sup> Aparte de los acuerdos defensivos con España, debe citarse el Pacto de Bagdad de 1955 entre Irak y Turquía para colaborar en cuestiones de defensa y seguridad, pacto al que se adhirieron en los meses siguientes Irán, Pakistán, Turquía y Gran Bretaña, participando los EEUU desde 1956 como miembro asociado de la nueva organización surgida, el CENTO (Organización del Tratado Central). Los EEUU completaron su implicación en la zona con alianzas bilaterales con Irán, Turquía y Pakistán firmadas en 1959 y formularon, mediante la «doctrina Eisenhower», la promesa de asistencia económica y militar a cualquier país de Oriente Medio que la solicitara. *Vid.* PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos, *Historia y presente de la Guerra Fría, op. cit.*, p. 238.

<sup>606</sup> Alemania conservaba intacto su prestigio en países donde como Grecia, Turquía, Irán e Irak, donde había proyectado su política exterior y su influencia desde los tiempos del II Imperio. Adenauer, que veía en Irán, Irak y Turquía un muro defensivo del mundo libre contra Rusia y China, estaba convencido de que en los Balcanes y Oriente Próximo se abrían buenas perspectivas de futuro para la política exterior alemana. En abril de 1954, al regresar de su viaje a Grecia y Turquía, confió al órgano máximo de su partido, la CDU, la idea de que «*en estos países se encuentra, en mi opinión, el futuro de nuestro poder [Macht] en materia de política exterior*». *Protokolle des CDU-Bundsvorstandes 1953-1957*, 26 abril 1954, pág. 153; cit. en SCHWARZ, H.P.: *Adenauer. Der Staatsmann...*, *op. cit.*, p. 313. Los EEUU, que habían tomado de manos de Gran Bretaña el testigo de la influencia en el Mediterráneo oriental, alentaron a la RFA a implicarse en la zona aportando medios económicos e incluso, como en el caso de Turquía, con cooperación militar. John Foster Dulles reiteró en 1957 a Adenauer que los EEUU apoyaban una cooperación más estrecha con la RFA en la región, indicando que el que Alemania (a diferencia de Gran Bretaña y Francia) apareciera libre del estigma del colonialismo era una ventaja añadida. La coincidencia de puntos de vista en esta cuestión entre Adenauer y los EEUU facilitó que la RFA trabajara en la línea marcada por Washington. SCHWARZ, H.P.: *Adenauer. Der Staatsmann...*, *op. cit.*, pp. 312-317.

<sup>607</sup> Para la formulación de la política de «tradicional amistad hispano-árabe» ideada por el franquismo como fórmula de urgencia para mitigar el aislamiento de la dictadura tras la segunda guerra mundial, *vid.* ALGORA WEBER, María Dolores: *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995. La política árabe del franquismo tuvo su escenificación más palmaria en la exitosa gira de Martín Artajo –acompañada por la hija del *caudillo*- por los países del bloque árabe en 1952 (p. 191). Sobre la visita del secretario de la Liga Árabe a España en 1954, el desp. n° 681 del marqués de Desio, embajador de España en Roma al MAE, 31 mayo 1954, AMAE R 3367/16.

<sup>608</sup> La propuesta del «eje Bonn-Madrid» se abandonó cuando España no quiso comprometerse al envío de tropas más allá de los Pirineos. MARQUINA BARRIO, Antonio: «La primera aproximación a la Comunidades Europeas», en: COLOQUIO HISPANO-FRANCES DE HISTORIA CONTEMPORANEA: *España, Francia y la Comunidad Europea*. Madrid: Casa de Velázquez/CSIC, 1989, p. 138. Sobre los rumores en torno a un viaje de Adenauer a España y



final de la CED, en agosto de 1954, acentuaría en los meses siguientes la tendencia en España a subrayar cualquier coyuntura que revalorizara la posición estratégica del país, alentando las elucubraciones sobre una defensa europea que descansaría sobre Gran Bretaña, la RFA y el Mediterráneo, lo que incluía lógicamente a la península Ibérica, todo ello en detrimento de Francia<sup>609</sup>.

La idea de algún tipo de alianza militar en el Mediterráneo que incluyera a España resucitaría esporádicamente en los años cincuenta, sin que llegara a concretarse en realización alguna. En 1956 la rescataría el embajador español en Roma Emilio de Navasqués, sin ningún eco<sup>610</sup>, y en marzo de 1958 volvería a exponerla el primer ministro francés Félix Gaillard. En esta ocasión, tanto España como la RFA rechazaron explícitamente el «plan Gaillard» por considerarlo una improvisación con la que Francia trataba de implicar a otros países en la resolución del conflicto de Argelia<sup>611</sup>. Sin embargo, el gobierno español no abandonó la idea de un pacto mediterráneo, como expuso el secretario de Estado Cortina Mauri en abril de 1959 tras la estancia en España del primer ministro turco. La conveniencia de un pacto de este tipo, que el régimen de Franco consideraba necesario y sobre el que la prensa volvía a especular, sólo podría plantearse, afirmó, una vez resuelto el conflicto de Argelia<sup>612</sup>.

---

Portugal, *vid.* cap. 2.3.2., y Noticia de la agencia de noticias *Mondar* de 30 abril 1954, cit. en desp. nº 569 del marqués de Desio, embajada España en Roma, al MAE de 4 mayo 1954, AMAE R 3367/1.

<sup>609</sup> Tel. cif. nº 3 de Bayern, embajada RFA Madrid, al AA de 11 enero 1955, PAAA Ref. 206/30.

<sup>610</sup> En declaraciones a *Il Giornale*, Navasqués expuso que, una vez normalizada la situación internacional de España y Italia, consideraba llegada la hora de concertar nuevos pactos mediterráneos, en un momento en que, paralelamente, España estaba en negociaciones para dotar al Ejército alemán de fusiles CETME. SUÁREZ FERNANDEZ, Luis: *Francisco Franco y su tiempo*, vol. V, *Un proyecto...*, *op. cit.*, pp. 278-279. Adenauer estaba en estos momentos especialmente preocupado por la extensión de la influencia socialista en el Mediterráneo y consideraba importante el papel de Italia para contrarrestar este fenómeno. El ministro de Cuestiones Atómicas Franz-Josef Strauss expuso por su parte a Martín Artajo, en julio de 1956, que España, con sus relaciones especialmente estrechas con los países árabes, podría colaborar con Italia en este terreno. Artajo afirmó que su gobierno trataba de usar su influencia para acercar a los países árabes a Occidente. MAE, DG Política Exterior, «Entrevista con el señor Strauss, Ministro alemán de Asuntos Atómicos», 13 julio 1956, AMAE R 4503/2.

<sup>611</sup> El primer ministro Gaillard lanzó su propuesta en un momento de máxima tensión en el conflicto argelino y poco antes de la caída de su gobierno (abril de 1958), tras un breve mandato de sólo seis meses que anunciaba la crisis final de la IV República Francesa. MAMMARELLA, Giuseppe: *Historia de Europa contemporánea (1945-1990)*. Barcelona: Ariel, p. 207. Su vaga propuesta de un plan para el Mediterráneo no incluía mención alguna a los países que debían integrarlo, aunque probablemente pensara en Italia, Túnez y Marruecos además de Francia. La RFA seguía con preocupación la evolución del Maghreb, al que la política francesa estaba empujando al campo de los aliados de la URSS, según las valoraciones del *Auswärtiges Amt*. Sin embargo ni Bonn ni Madrid, ni tampoco Roma, concedieron credibilidad a la oferta francesa. Para la valoración alemana e italiana, *vid.* Apunte de Bölker, Ref. 302 del AA «Vorschlag des Ministerpräsidenten Gaillard für einen Mittelmeerpakt», 11 marzo 1958, PAAA Ref. 206/86; la valoración española, coincidente aunque algo más negativa que la alemana, en escrito del Ref. 302 al Ref. 303 del AA, «Beitrag zur Aufzeichnung des Referats 303 anlässlich der Reise des Herrn Bundesministers nach Spanien», 21 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>612</sup> Por lo demás en las conversaciones con el presidente del gobierno turco, Menderes, y el ministro de exteriores, Zorlu, en Madrid del 15 al 19 de abril de 1959 no se abordó, según informó Cortina, la posibilidad de este «pacto Mediterráneo». Desp. de Welck, embajada RFA Madrid al AA, 22

Volviendo a la situación en la primavera de 1954, la primera entrevista de importancia que Aguirre mantuvo con Adenauer desde su nombramiento como embajador –celebrada a mediados de abril y de hora y media de duración– permitió comprobar que gran parte de las esperanzas españolas respecto a una relación privilegiada con la República Federal, si ésta implicaba un relegamiento de Francia o de otros socios europeos, resultaban completamente infundadas. Aguirre expresó a Adenauer el deseo del gobierno español de intensificar sus relaciones políticas con la RFA, subrayando esta afirmación con el reiterado ofrecimiento de atender a los deseos concretos que el canciller pudiera expresar al respecto. En materia militar, Aguirre llamó la atención de Adenauer sobre la posibilidad de reforzar el sistema de defensa europeo mediante una participación más activa de España en el mismo, previa normalización de sus relaciones con las grandes potencias europeas. Adenauer se limitó a escuchar cordialmente las afirmaciones del diplomático español, a las que correspondió con afirmaciones de tipo general con este contenido:

*«Afirmó que el Estado español había incrementado mucho la importancia de su posición gracias a la hábil política de Franco. Cuando la Comunidad Europea de Defensa sea una realidad –y pese a la situación enormemente difícil existente en París, él no podía abandonar la esperanza al respecto– habría que encontrar formas apropiadas para que también España se integrara más fuertemente que hasta el momento»<sup>613</sup>*

Tomando estas palabras como punto de partida, el régimen español permitió, o hizo que se publicaran, las habituales especulaciones sobre un triángulo estratégico Washington-Madrid-Bonn y sobre una intensificación de las relaciones hispano-alemanas mediante el aumento de la actividad diplomática<sup>614</sup>. Bajo el humo de las palabras, la realidad no dejaba lugar a interpretaciones: Adenauer había dejado claro que la RFA centraba sus esperanzas en la CED, y sólo cuando este proyecto llegara a buen puerto, podría examinarse, en su momento, la aproximación de España a este instrumento de la defensa europea. El gobierno alemán prefirió, incluso, evitar dar pábulo a la impresión de que la RFA había iniciado una etapa de relación más

---

abril 1959, PAAA Ref. 206/91. Idéntica información dio el representante de Turquía en la OTAN al resto de miembros de la Alianza para atajar las especulaciones publicadas en la prensa sobre posibles negociaciones secretas entre Turquía y España. Informe del representante de la RFA ante la OTAN al AA, París 22 mayo 1959, PAAA Ref. 206/91.

<sup>613</sup> Blankenhorn, apunte secreto (geheim!) de 14 abril 1954, PAAA Abt. 3/281.

<sup>614</sup> Se invocó nuevamente el posible fracaso de la CED, el ejemplo de los pactos España-EEUU y el presunto interés de la RFA por una aproximación a la España de Franco. Información de la agencia EFE, recogida en nota de la OID, fechada en Bonn, 14 abril 1954, AMAE R 3046/26. Para las informaciones que publicó la prensa alemana, son representativas las crónicas «Spaniens Botschafter beim Kanzler», *Generalanzeiger*, 14 abril 1954; «Spanien bestätigt Bonner Initiative», *Generalanzeiger*, 15 abril 1954; y «Deutsche Mittelmeerpolitik», *Die Welt*, 15 abril 1954. Ante las especulaciones informativas sobre el significado de la entrevista entre Aguirre y Artajo, Bayern pidió al *Auswärtiges Amt* datos sobre lo tratado en la misma, recibiendo la información de que la noticias publicadas en los medios de comunicación, procedente de una filtración, exageraba y deformaban la realidad. Tel. cif. n° 68 de Bayern, embajada RFA Madrid, al AA, 14 abril 1954; y tel. cif. n° 64 del AA a la embajada RFA Madrid, 15 abril 1954; ambos en PAAA Abt. 3/281.

estrecha con España y declinó, en julio, la petición de Aguirre de mantener una nueva entrevista personal con Adenauer<sup>615</sup>. Una aproximación demasiado evidente de la RFA a España desataría, sin duda, una ola de desconfianza hacia aquél país en el Reino Unido y en Francia y sólo podría perjudicar las posibilidades, cada vez más escasas, de que la CED saliera adelante.

El rechazo final de la Asamblea francesa a la Comunidad Europea de Defensa, el 30 de agosto de 1954, liquidó la necesidad de mantener la prudencia. Fueron ahora los medios de comunicación alemanes los que expusieron la posibilidad de que, siguiendo el ejemplo español, Adenauer buscara una alianza militar directa entre Washington y Bonn. El fracaso de la CED, se argumentaba en *Frankfurter Presse*, «*abre la posibilidad para España de abandonar su aislamiento internacional*» a través de un acercamiento más estrecho a la RFA para integrarse en la defensa europea, por medio de una alianza triangular con el vértice en los EEUU<sup>616</sup>. Por parte del partido gobernante, fue el vicepresidente del *Bundestag* y diputado de la CDU Richard Jaeger quien rompió el silencio al exponer planteamientos similares en unas polémicas declaraciones que efectuó en Madrid en septiembre<sup>617</sup>. Según informó el diario *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, Jaeger afirmó que Alemania y España eran «*los dos pilares básicos*» de la defensa occidental, agregando además que los alemanes sabían ya «*cómo entendérmolas con el peligro comunista*»<sup>618</sup>. Una afirmación de este tipo rebajaba el papel de Gran Bretaña y Francia en la defensa occidental, a la vez que traía el recuerdo de la persecución anticomunista bajo el nazismo. Jaeger, que entendía que estas formulaciones no reflejaban correctamente el sentido de sus declaraciones, se dirigió por escrito a la agencia *Associated Press*, origen de aquellas, para aclarar sus palabras en estos términos:

---

<sup>615</sup> La petición de Aguirre se producía dos meses después de que el ministro español de Agricultura, hubiera visitado oficialmente la RFA, siendo el primer miembro de un gobierno de Franco en hacerlo desde 1945. Entre los motivos que, internamente, pesaron en la decisión del AA de dejar la próxima entrevista entre Aguirre y Adenauer para un momento posterior, pesó la complejidad del momento político internacional, en el que se dibujaba el «no» francés a la CED. La diplomacia alemana era consciente de que España buscaba, con su deseo de reactivar su relación con la RFA, sacar provecho de esta posibilidad y mejorar su posición frente a sus dos rivales en el Mediterráneo: Francia y el Reino Unido. El gobierno alemán consideró prudente no seguir el juego a Madrid, al menos mientras no se despejara la incógnita del futuro de la CED. Apunte de Strohm, Ref. 303 del AA, para el Secretario de Estado del AA, s.f. (julio/agosto 1954), PAAA Abt. 3/281. A Aguirre simplemente se le indicó, por parte del AA, que Adenauer estaba de vacaciones. Escrito de Von Welck, AA, a Aguirre, 23 julio 1954, PAAA Abt. 3/281.

<sup>616</sup> *Frankfurter Presse*, 14 septiembre 1954; nota de la OID de 14 abril 1954; *Mannheimer Morgen*, 24 marzo 1953; nota de la OID de 9 agosto 1953.

<sup>617</sup> Jaeger se encontraba en España participando en las reuniones del Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI) que patrocinaba el Ministerio español de Asuntos Exteriores. En las mismas jornadas, Martín Artajo declaró la disposición de España a implicarse en la defensa de Occidente. *Vid.* Heinz Barth, crónica «Relaciones hispano-alemanas: posible visita de Adenauer a España», en *Frankfurter Neue Presse* de 14 septiembre 1954, reproducido en Nota informativa de Prensa extranjera de la OID de 21 septiembre 1954, AMAE R 3038/15.

<sup>618</sup> *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 9 septiembre 1954.

«Yo he declarado en la conferencia de prensa en Madrid: Alemania y España son los dos pueblos que más inmunes están contra el peligro del bolchevismo, porque ambos han sufrido especialmente bajo el mismo. Yo, además, a la pregunta de un periodista sobre si España pertenece políticamente a Europa, he contestado: Naturalmente que España, según toda su historia, pertenece a Europa, realidad que a la larga deberá tenerse en cuenta en una solución al problema de la unión europea. En ninguno de los dos casos se habló siquiera de la defensa. Esta fue más bien mencionada en relación con la pregunta sobre qué hay que esperar tras el fracaso de la C.D.E. en Francia. Sobre esto, como su información indica justamente, he manifestado yo que debe ser hallado rápidamente nueva fórmula y que Alemania, en relación con esto, espera las propuestas del país por el que la C.D.E. ha fracasado»<sup>619</sup>.

En los planteamientos del vicepresidente del *Bundestag* puede apreciarse el malestar hacia Francia por el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa, un malestar compartido por buena parte de la clase política alemana pero que, por motivos políticos, no era conveniente expresar abiertamente. Aparecía también la idea de la necesidad de integrar a España en Europa, cuestión polémica todavía en estos momentos y, junto a ella, la «tesis de la inmunidad» ante el bolchevismo que, presuntamente, compartían España y Alemania por haber sufrido el ataque del comunismo y haberlo derrotado. Dado que esta última idea remitía al recuerdo de la guerra civil española (con el *leitmotiv* de la «Cruzada contra el comunismo») y a la propaganda *goebbelsiana* durante la Segunda Guerra Mundial (defensa por Alemania de la «civilización occidental» contra la URSS), el conjunto de las ideas expresadas por Jaeger en la capital española resultaba altamente explosivo desde el punto de vista político.

Antes de que *Associated Press* publicara una rectificación reflejando estos planteamientos de Jaeger, el asunto había llegado ya a la Comisión de Asuntos Exteriores del *Bundestag*, donde un diputado socialista preguntó a Adenauer sobre el motivo al que respondían las declaraciones de aquél. El canciller alemán desconocía por completo sobre qué se le estaba inquiriendo; cuando se le mostró un periódico donde se podían leer las declaraciones de Jaeger, manifestó no tener nada que ver con ellas y se desentendió de las manifestaciones que un diputado pudiera hacer por su cuenta, como era el caso. Al día siguiente, los principales periódicos de aquel país publicaban que Adenauer se distanciaba de estas declaraciones de Jaeger. La Embajada española en Bonn recibió a la vez seguridades, por parte de la CDU, de que esta desautorización no significaba un distanciamiento oficial de la RFA respecto de España<sup>620</sup>. Para zanjar la polémica, Richard Jaeger publicó un artículo en el semanario católico *Rheinischer Merkur* del 17 de septiembre de 1954 titulado «España y Europa», en el que exponía su punto de vista con una claridad que justifica una cita algo extensa. En este artículo, Jaeger afirmaba:

<sup>619</sup> Carta de R. Jaeger a la oficina de *Associated Press* en Bonn, 10 septiembre 1954; y desp. n° 807 de la embajada de España en Bonn al MAE sobre «Declaraciones en Madrid del vicepresidente del Parlamento Federal», 15 septiembre 1954, ambos en AMAE R 3047/1.

<sup>620</sup> Desp. n° 807 de la Embajada de España en Bonn al MAE sobre «Declaraciones en Madrid del vicepresidente del Parlamento Federal» de 15 septiembre 1954, AMAE R 3047/1.

*«Hoy, en que por su culpa y la fatalidad se ve Europa reducida de la posición expansiva a la defensiva, también España pudo prestar su importante colaboración para la conservación de nuestro amenazado continente –hoy como en el tiempo de los moros-. ¿Se podría pensar en amputar por Occidente a esta Europa que ya sangra por tantas heridas en Oriente?»*

*El largo aislamiento moral y diplomático de España no ha favorecido a esta ni al resto de Europa. No es necesario recurrir a la historia para darse cuenta de que España pertenece a Europa. (...) Sería obcecación renunciar a las divisiones de un país para cuyo ejército el único problema es la falta de armas modernas, problema más fácil de resolver que la supuesta falta de fuerza moral de otros. (...)*

*Dentro de la tarea política común de nuestro continente, España y Alemania están unidas por lazos especiales de simpatía. Ambas, por haber sufrido la crueldad bolchevique, son más inmunes que otras naciones a este peligro, pudiendo aportar a la edificación espiritual de Europa una especial estabilidad.*

*Es difícil expresar estas ideas en Alemania, por ser poco afines al patrón democrático de la oposición. Pero Alemania no puede rechazar a uno de sus pocos amigos porque tenga otra forma política. Es peligroso dejar guiar la política exterior según las ideologías. Si estas son de tendencia expansiva, como en la Unión soviética y sus satélites, pueden producir graves consecuencias, pero si un país tiene una forma de vida distinta, que no pretende imponer a los demás, sería imprudente hacer fracasar la colaboración con el pretexto de las diferencias.*

*España no es una democracia, pero tampoco conoce las doctrinas racistas ni la divinización del Estado. Que sea autoritario es una cuestión que solo afecta a los españoles. ¿Tienen los demócratas que se erigen en maestros de otros pueblos, derecho a criticar a España, perdiendo la colaboración de este país (...)?»<sup>621</sup>*

Los planteamientos de Jaeger eran representativos de un estado de opinión existente en Alemania occidental –o al menos, en un sector de la clase política- en lo relativo a las relaciones con España y a la visión del régimen franquista, cuya conceptualización como «autoritario» pretendía hacerlo más tolerable que los totalitarismos fascista y comunista. Que este conjunto de ideas constituían el sustrato ideológico sobre el que se basaba la política de la RFA hacia España lo muestra la coincidencia de puntos de vista que podemos apreciar entre las palabras de Jaeger y las del embajador alemán en Madrid, Adalbert von Bayern, en una entrevista radiofónica en Radio Nacional de España en julio de 1954. El embajador afirmó:

*«El pueblo alemán se siente profundamente ligado, en su aplastante mayoría, al Occidente cristiano. Por ello posee una sensibilidad especialmente desarrollada para los peligros que amenazan la existencia de este Occidente y de su constitución cristiana. Como ciudadanos de un país que ha luchado enérgicamente contra el comunismo, saben a qué peligros me refiero: los peligros que nos amenazan a todos nosotros, no solo a Europa, sino al conjunto del mundo libre, occidental, por parte del bolchevismo ateo. No es nada sorprendente que los*

---

<sup>621</sup> JAEGER, Richard: «España y Europa», en *Rheinischer Merkur*, 17 septiembre 1954. La cita reproduce el texto de la Nota informativa de Prensa extranjera de la OID de 23 septiembre 1954, AMAE R 3038/15. El régimen franquista cuidó porque este artículo tuviera una amplia difusión en España y en el extranjero: fue reproducido con el título «España y Europa» en *El Español*, revista del Ministerio de Información, en octubre de 1954, y en *Cuadernos Hispano-Americanos*, nº 65, mayo 1955, pp. 139-141. *Vid.* Apunte «Spanien und Europa» de la Oficina de Prensa e Información del Gobierno federal, 6 octubre 1954, PAAA Abt. 3/281.

*alemanes hayan conocido y adivinado las intenciones del comunismo en toda su profundidad y peligrosidad más rápido que algunos otros pueblos occidentales, porque cientos de miles de soldados alemanes han conocido suficientemente el «paraíso soviético» durante la guerra y en parte también durante largos y amargos años de cautiverio como prisioneros de guerra. De modo que no es de extrañar que el pueblo alemán se encuentre más fuertemente inmunizado que otros pueblos contra el veneno subversivo del bolchevismo. Esto es algo que justo el pueblo español entiende especialmente»*<sup>622</sup>.

Preguntado a continuación sobre si estimaba que el ideal de la unidad europea quedaba cumplido con seis países (los integrantes de la CED) o si sería necesaria una ampliación, Bayern afirmó en términos generales la conveniencia de ampliar lo máximo posible el frente de países comprometidos con la seguridad europea. Convencido de que «*la Unión Soviética sólo entiende un idioma, el de la fuerza*», declaró la convicción de la RFA de que «*el Kremlin sólo se mostrará dispuesto al diálogo razonable con el mundo libre cuando se vea ante una Europa unida y un Occidente preparado para defenderse*»<sup>623</sup>.

La disposición de la España de Franco para integrarse en esa Europa unida desde el punto defensivo, mediante relaciones especiales del Régimen con EEUU y la RFA, se vio reforzada por el fracaso anunciado de la CED. España, que siempre había seguido con escepticismo y reserva el proyecto de la Comunidad Europea de Defensa, pudo acariciar ahora el sueño de romper su asilamiento revalorizando su posición ante Washington y reforzando su relación con Bonn<sup>624</sup>. En este cálculo entraba la estimación de que la decepción de Alemania con Gran Bretaña, y sobre con Francia, pudiera mover a Bonn a buscar la aproximación a España<sup>625</sup>.

---

<sup>622</sup> Reproducido en el desp. de Junges, embajada RFA Madrid, al AA, 5 agosto 1954, PAAA Abt. 3/359. Subrayado en el original.

<sup>623</sup> *Ibidem*. Subrayado en el original.

<sup>624</sup> Desde la perspectiva española puede seguirse el proceso que llevaría al abandono del proyecto de Comunidad Europea de Defensa en los despachos de Aguirre al MAE: n° 571, de 23 junio 1954; n° 654, de 13 julio 1954; n° 819, de 22 septiembre 1954; todos ellos en AMAE R 3047/1. Sobre las aspiraciones españolas en torno a un reforzamiento de las relaciones entre Madrid, Washington y Bonn, *vid.* crónica de Heinz Barth «España vuelve a una política europea», en *Deutsche Zeitung* (Stuttgart) de 11 septiembre 1954, reproducido en Nota informativa de Prensa extranjera de la OID, de 21 septiembre 1954; *idem*, «España quiere salir completamente de su aislamiento. Repentino interés por una colaboración europea», *Stuttgarter Nachrichten*, 25 septiembre 1954, reproducido en Nota informativa de Prensa extranjera de la OID de 4 octubre 1954; ambos en AMAE R 3038/15.

<sup>625</sup> La revista *Christ und Welt* afirmaba en septiembre de 1954 que en Madrid se contaba con que Alemania intensificara sus relaciones con España en un próximo futuro, en conexión con la mejora de las relaciones entre EEUU y el «gran “portaaviones España”». Artículo «España, su aislamiento y las alianzas de Franco», en *Christ und Welt* de 16 septiembre 1954, reproducido en Nota informativa de Prensa extranjera de la OID de 29 septiembre 1954, AMAE R 3038/15. El mismo mes el semanario de Hamburgo *Der Spiegel* anunciaba, sin demasiado fundamento, que «ante la negativa francesa a la CED, EEUU y Alemania amenazan con un eje Madrid-Bonn». Según el semanario, el senador Wiley, del Consejo Nacional de Seguridad, había declarado la decisión de EEUU a trasladar «el centro de gravedad de la ayuda americana a España y Alemania Occidental» debido a las reticencias de Francia y Gran Bretaña ante el rearme alemán. *Der Spiegel*, 16 septiembre 1954, «Nueva posición de España en los planes de defensa europea», reproducido en Nota informativa de Prensa extranjera del OID de 24 septiembre 1954, AMAE R 3038/15.

Preparando esta posibilidad, desde España llegaban puntualmente los mensajes adecuados: mientras *ABC* reclamaba para Alemania la soberanía y el *status* de gran potencia y *Ya* publicaba un extenso artículo de Otto de Habsburgo – comentado después en toda la prensa española restante- en favor de la inclusión de Alemania en la defensa de Occidente<sup>626</sup>, el general Kindelán, hombre del círculo más cercano a Franco, declaraba la disposición de España a ingresar en la OTAN y en la CED –unos días antes de que ésta fuera rechazada por la Asamblea francesa-, en unas declaraciones que, se estimaba, habían sido directamente sugeridas desde el Palacio del Pardo<sup>627</sup>.

Esta perspectiva parecía tomar cuerpo cuando el general Muñoz Grandes - posiblemente el único hombre condecorado sucesivamente con la Gran Cruz de Hierro concedida por Hitler y con la máxima condecoración de los EEUU- subrayó, con su viaje a Washington en octubre de 1954, la estrecha cooperación militar entre los gobiernos de Franco y Eisenhower. La participación de España en los asuntos europeos, bajo el patrocinio de los EEUU, parecía cada vez más cercana<sup>628</sup>, lo cual no haría sino subrayar finalmente, por contraste con el desarrollo real de los acontecimientos, que analizamos en el apartado siguiente, la marginación real del régimen de Franco.

#### **2.4.4. El ingreso de la RFA en la OTAN y el apoyo alemán a la integración de España.**

La doble necesidad de crear un sistema defensivo en Europa occidental en el que quedara integrada la RFA tras el fracaso de la CED, y de conceder a este país la soberanía prometida, fue abordada por los aliados en la Conferencia de Londres celebrada del 28 de septiembre al 3 de octubre de 1954 y en la Conferencia de París del 19 al 23 de octubre siguientes. Los Tratados de Londres y de París aprobados como resultado estipulaban que, a la entrada en vigor de los mismos, el 5 de mayo de

---

<sup>626</sup> Para un observador extranjero como el corresponsal en España Werner Schulz, estaba fuera de duda que el gobierno español estaba detrás de la publicación y difusión de estas opiniones en la controlada prensa española. Crónica de Werner Schulz «Franco cambia el rumbo de su política internacional. El artículo de Otto de Habsburgo» del 18 septiembre 1954, en *Der Kurier* (Berlín), reproducido en Nota informativa de Prensa extranjera de 29 septiembre 1954, AMAE R 3038/15.

<sup>627</sup> Declaraciones especialmente significativas, además, por tratarse de la primera vez que se hablaba de colaboración militar de España con los países europeos, en un periódico español. Crónica de Heinz Barth «Estados Unidos cada vez más interesados por España. Posibilidad de ingreso en la NATO y la CED», en *Mannheimer Morgen* de 25 agosto 1954, reproducido en Nota informativa de Prensa extranjera de la OID de 4 septiembre 1954, AMAE R 3038/15.

<sup>628</sup> Crónica de Werner Schulz «España, en camino de su inclusión en la alianza total europea», en *General Anzeiger* del 23/24 octubre 1954, reproducido en Nota informativa de Prensa extranjera de la OID de 30 octubre 1954, AMAE R 3038/15. La mención a las condecoraciones –la estadounidense era la orden creada durante la segunda guerra mundial por el presidente Roosevelt,- en *Wetzlarer Neue Zeitung* (Wetzlar), 19 octubre 1954, «Activa política exterior española», noticia reproducida en Nota informativa de Prensa extranjera de 3 noviembre 1954, AMAE R 3038/15.

1955, la RFA recibiría la soberanía –con limitaciones–, dejaría de estar sometida al Estatuto de Ocupación e ingresaría simultáneamente en la OTAN y en la Unión Europea Occidental (UEO), la estructura recién creada –sobre la base de la Unión Occidental de 1948– como marco de la defensa europea. La integración plena de la RFA en el bloque occidental, el principal objetivo de Adenauer en política exterior, quedaba de esta manera realizada<sup>629</sup>.

Desde el punto de vista del embajador Aguirre, el resultado de las Conferencias de Londres y París abría perspectivas para una cooperación especial entre España y la República Federal de Alemania, e incluso podía servir a un posterior acercamiento de España a Europa. Al suscribir el Pacto de Bruselas, la RFA había renunciado a la producción de armas ABC (atómicas, bacteriológicas y químicas), así como a la creación de determinadas industrias militares en su territorio. Esto alumbraba la posibilidad, señalaba Aguirre, de que «*Alemania intentase un día concertar con otro país, no signatario del Pacto de Bruselas, la producción de armas a ella misma prohibidas*», y ese país podría ser España<sup>630</sup>. Tal vez preparando esta posibilidad, Franco se refirió en noviembre de 1954, en una entrevista concedida a un medio de comunicación anglosajón al papel esencial que correspondía a la RFA en la defensa occidental, reclamando la superación de una política de vencedores y vencidos<sup>631</sup>. Adenauer acogió con satisfacción estas declaraciones, como Bayern transmitió por encargo de su gobierno a Martín Artajo al

---

<sup>629</sup> Las limitaciones a la soberanía de la RFA especificadas en los Tratados de París incluían los derechos anteriores de las tres potencias ocupantes –EEUU, Gran Bretaña y Francia– sobre Berlín y sobre Alemania como conjunto, incluyendo la reunificación, además de competencias sobre la desmilitarización del país y derechos especiales para estacionar tropas en el territorio de la RFA. En cuanto a las estipulaciones de estos tratados sobre la defensa común, quedaron regulados los contingentes de tropas que cada uno de los aliados destinaría a este objetivo, a la vez que la RFA renunciaba a las armas ABC (atómicas, bacteriológicas y químicas). La UEO quedó constituida con Francia, Gran Bretaña, los países del Benelux, Italia y la RFA como miembros fundadores. Francia y la RFA, por último, liquidaron en esta misma conferencia su litigio en torno al Sarre mediante un acuerdo que sería sometido a plebiscito en este territorio –y rechazado– en 1956. Sobre las Conferencias de Londres y París, *vid.* SCHWARZ, H.P.: *Die Ära Adenauer. Gründerjahre der Republik 1949-1957*, *op. cit.*, p. 246-254.

<sup>630</sup> En caso de que esta perspectiva se materializara y la RFA y España llegaran a concertar un acuerdo para la producción en territorio español de material bélico, continuaba el análisis de Aguirre, esto podría mover a los miembros de la UEO a valorar más favorable la posible admisión de España. Despacho nº 872 de Aguirre al MAE, 6 octubre 1954, AMAE R 3047/1. La cooperación hispano-alemana en el campo de la investigación atómica con fines pacíficos durante los años cincuenta dio pábulo a conjeturas en torno a la posibilidad de que la RFA albergara proyectos más ambiciosos de desarrollo de tecnología atómica de uso militar en España. Como mostramos más adelante, estas conjeturas carecían de base real. *Vid. infra*, cap. 3.4. Aguirre añadió posteriormente, en su valoración de las repercusiones que tendría para España la firma de los Tratados de Londres y París de septiembre y octubre de 1954, la perspectiva de una intensificación de las relaciones económicas entre España y la RFA. Despacho nº 1068 de Aguirre al MAE de 7 diciembre 1954, AMAE R 3040/16.

<sup>631</sup> Franco explicó también su posición ante una serie de cuestiones como la OTAN, la UEO y la defensa occidental, y expresó su rechazo a la política de coexistencia pacífica. Entrevista concedida por Franco a Kingsbury Smith, INS (International News Service), 24 noviembre 1954, reproducida en: «Wortlaut des Interviews des spanischen Staatschefs Franco mit dem INS-Chefkorrespondenten Kingsbury Smith vom 24. November 1954», PAAA Abt. 3/281. Las declaraciones de Franco fueron glosadas extensamente bajo el título «Palabras de alerta» en *ABC*, 27 noviembre 1954.



mes siguiente. El embajador alemán informó al ministro español de que la RFA compartía las concepciones de España sobre las cuestiones fundamentales relativas a la paz y la seguridad en Europa. El gobierno alemán, además, consideraba igualmente importante y necesaria la participación de España en esta empresa, mediante sus acuerdos con EEUU y con Portugal<sup>632</sup>.

Los Tratados de Londres y París habían resuelto el problema de la seguridad de la RFA mediante la integración de este país en la OTAN. Desde el punto de vista de las relaciones hispano-alemanas, como se mostraría en los años siguientes, este hecho aportaría básicamente una consecuencia: el régimen de Franco pasaba a contar dentro de la Alianza con un país europeo partidario de su ingreso, que podría tal vez ejercer un contrapeso a la oposición de Gran Bretaña, Francia, Bélgica y los países escandinavos.

En estos momentos, la postura oficial del régimen de Franco con respecto a la Alianza Atlántica se resumía en una serie de puntos básicos, que pueden sintetizarse del siguiente modo. El gobierno español consideraba, ante todo, que la incorporación de España a la OTAN no era una posibilidad que se planteara de forma urgente. Tampoco era deseable mientras hubiera países que la rechazaban vivamente, como era el caso de Bélgica y los miembros escandinavos (Dinamarca, Noruega e Islandia). España, consciente de su responsabilidad, aportaría su potencial militar contra el comunismo en caso necesario, y de hecho estaba integrada *de facto* en el sistema militar occidental mediante sus acuerdos defensivos con EEUU y por medio del Pacto Ibérico con Portugal, que garantizaba la seguridad defensiva de la Península<sup>633</sup>. Por motivos de prestigio, España deseaba ser invitada a ingresar en la OTAN; pero por los mismos motivos, no daría ningún paso oficial en esta dirección, evitando así el desaire de un rechazo público<sup>634</sup>. La entrada de España en la Alianza Atlántica quedó como una cuestión abierta que periódicamente alcanzaba cierta actualidad, para ser abandonada de nuevo tras constatarse las fuertes resistencias que el régimen de Franco generaba en algunos de los países miembros. La censurada prensa española se expresó con gran circunspección al respecto, y las declaraciones oficiales al respecto fueron parcas y tardías: Castiella no haría declaraciones sobre el

---

<sup>632</sup> Las instrucciones del AA a Bayern sobre los temas y el contenido de los mismos que debía tratar en su entrevista con el ministro español de Asuntos Exteriores, en el tel. cif. n° 239 del la Oficina Blankenhorn, AA, a Bayern, embajada RFA Madrid, 10 diciembre 1954, PAAA Abt. 3/281. Sobre el transcurso de la entrevista entre Bayern y Martín Artajo, que se celebró el 28 diciembre 1954: tel. cif. n° 256 de Bayern al AA, de 28 diciembre 1954, PAAA Abt. 3/281.

<sup>633</sup> Una exposición temprana de estos planteamientos se encuentra en el «Acta de la conversación Vogliatti-Prat de Nantouillet. Madrid, 13 de febrero de 1951», *apud* SUÁREZ FERNANDEZ, Luis, *Francisco Franco y su tiempo*, vol. V, *Un proyecto...*, *op. cit.*, pp. 46-50. Vogliatti había viajado a España en febrero de 1951, enviado por el Comité Conjunto de Asignaciones del Senado y de la Cámara de Representantes de EEUU.

<sup>634</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, confidencial, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/36.

posible ingreso de España en la Alianza Atlántica hasta noviembre de 1959, y Franco no se pronunciaría de forma oficial hasta junio de 1961<sup>635</sup>.

En cuanto a la RFA, recién ingresada en la OTAN en 1955, su gobierno se mostró favorable a la posibilidad de que España lograr integrarse también en la Alianza, pero por motivos políticos declinó tomar la iniciativa de promover la candidatura española. La oposición de socios como Gran Bretaña, Francia, Bélgica y los países nórdicos, y el hecho de ser la República Federal el miembro más reciente de la Alianza mantuvieron al Ejecutivo de Bonn en una actitud de mero observador.

Dentro de la RFA, el canciller Adenauer fue un destacado abogado de la admisión de España en la OTAN. En 1950, el canciller sugirió al Alto Comisario británico en la RFA y jefe del ejército británico en este país, Brian Robertson, la posibilidad de que la OTAN admitiera a España como miembro. Los españoles, aseguró Adenauer, tenían buenas tropas, pero estaban mal equipadas; en su opinión, habría que lograr su colaboración. Robertson contestó que estaba de acuerdo con esta opinión, pero que cuando se pronunciaba el nombre de Franco en presencia de Bevin, a éste *«se le ponían los pelos de punta»*<sup>636</sup>. Las grandes bazas de España eran su situación geoestratégica, lo que la convertía en una excelente base para la Marina y la Aviación, y la magnitud de su Ejército, compuesto de entre 20 y 22 divisiones en los años cincuenta y con capacidad para movilizar otras 22 o 23 divisiones adicionales de soldados considerados *«valientes, tenaces e inteligentes»*<sup>637</sup>. En comparación, la Bundeswehr, creada en 1955, esperaba alcanzar para 1961 el objetivo de contar con 12 divisiones<sup>638</sup>. En un contexto en que se aseguraba que la OTAN solo disponía, en 1955, de 80 divisiones –de las que sólo 40 estaban en Europa Central, 16 de ellas en Alemania– que oponer a las 300 divisiones de la URSS y sus aliados (con un total de 6 millones de soldados)<sup>639</sup>, es comprensible que Adenauer considerara necesario vincular más estrechamente las capacidades militares españolas al sistema defensivo euroatlántico. Sólo consideraciones políticas, ya expuestas, impidieron a la RFA adoptar una defensa más abierta de la integración de España en la OTAN.

---

<sup>635</sup> Desp. de Welck al AA sobre «Offizielle spanische Erklärungen über möglichen NATO-Beitritt», 27 junio 1961, PAAA Ref. 206/86.

<sup>636</sup> Así se lo contó Adenauer al Embajador francés en Bonn, De Margerie, el 4 de febrero de 1963, cuando la prensa agitaba el rumor de la constitución de un eje París-Bonn-Madrid. *Vid.* «Gespräch des Bundeskanzlers Adenauers mit dem französischen Botschafter de Margerie», 4 febrero 1963, *AAP-BRD* (1963), Bd. I, p. 245-246. Una versión más detallada de la misma conversación, en «Gespräch des Bundeskanzlers Adenauer mit Staatssekretär Gilpatric, amerikanisches Verteidigungsministerium», 13 febrero 1963, *AAP-BRD* (1963), Bd. I, p. 310. Según este último documento, Adenauer habría asegurado a Robertson, ya en 1950, que si por él (por Adenauer) fuera, España sería miembro de la OTAN desde hacía tiempo.

<sup>637</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 octubre 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>638</sup> Despacho n° 540 de Aguirre, Embajada de España en Bonn al MAE, titulado «Informe general», 14 agosto 1958, AMAE R 5038/37.

<sup>639</sup> Según los datos expuestos por el General a.D. Heusinger en una conferencia sobre «Militärliche Lage der Bundesrepublik» al comienzo de la 90ª reunión del Gabinete federal de la RFA, 11 julio 1955, en: Protocolo de la 90ª reunión del Gobierno federal, 11 julio 1955, en *Die Kabinettsprotokolle der Bundesregierung*, Band 8 (1955). Bearb. von Michael HOLLMANN und Kai von JENA. München: Oldenbourg, 1997, p. 416

Así, cuando el embajador español en Washington sondeó a su homólogo alemán, en marzo de 1955, informándole de manera confidencial de que España consideraba llegado el momento de ser admitida en la OTAN, el embajador alemán declinó comprometer una respuesta<sup>640</sup>. Ni siquiera en los EEUU esta posibilidad concitaba un apoyo suficiente: una resolución en apoyo de la admisión de España en la OTAN aprobada en la Cámara de Representantes ese mismo año fue rechazada posteriormente por el Senado<sup>641</sup>. Solo dos años más tarde, en 1957, ambas cámaras votaron, en cambio, a favor de integrar a España en Alianza Atlántica<sup>642</sup>. Este resultado permitió a los EEUU preparar el Consejo Atlántico que se celebraría los días 2 a 4 de mayo en Bonn con una activa campaña ante los demás socios en favor de la admisión de España<sup>643</sup>.

En esta ocasión el gobierno alemán optó por mostrar, sin reservas, su apoyo al ingreso de España en la OTAN. El artículo editorial del *Bulletin des Presseamtes* (Boletín de la Oficina de Prensa de la Cancillería Federal) de 5 de abril de 1957, titulado «España en Europa», afirmaba que el gobierno de la RFA apoyaría la entrada de España en la OTAN en el próximo Consejo, si se presentaba una solicitud en este sentido<sup>644</sup>. Esta declaración provocó la protesta inmediata de los socialdemócratas alemanes, que lograron que Felix Eckart, el jefe de la Oficina

---

<sup>640</sup> La afirmación del embajador español se basaba en el razonamiento de que teniendo España 25 divisiones listas para combatir, era «absurdo» que su única vinculación con la defensa de Occidente consistiera en sus pactos con Portugal y los EEUU. Tel. cif. n° 160 de Krekeler, Embajada RFA en Washington, al AA, 2 marzo 1955, PAAA Ref. 206/30. Dos meses después, las declaraciones del general Franco publicadas en el periódico *U.S. News and World Report* afirmando que España era ya *de facto* miembro de la OTAN a través de sus acuerdos con Portugal y EEUU indican que los sondeos del régimen español ante los distintos países miembros de la Alianza se habían saldado con un resultado negativo. Desp. de Bayern al AA de 18 mayo 1955, PAAA Ref. 206/30. El *Auswärtiges Amt* consideraba, a la altura de mayo de 1955, que la cuestión del ingreso de España en la OTAN no era urgente y que el gobierno de Madrid se hallaba cómodo con el nivel de cooperación que mantenía con Washington. El gobierno alemán, por su parte, compartía este modo de ver la situación. AA, Abt. III, nota «Internationale Stellung Spaniens», s.f. (mayo 1955), PAAA Ref. 206/40.

<sup>641</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, confidencial, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/36; y desp. de Knappstein, embajada RFA en Washington, 21 enero 1963, PAAA Ref. 206/182.

<sup>642</sup> El 18 de marzo de 1957 la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes aprobó una resolución por la que pedía al Departamento de Estado que promoviera el ingreso de España en la OTAN. La resolución fue aprobada por la Cámara el día 20, y por el Comité de Relaciones Exteriores del Senado el día 3 de abril. MAE, D.G. Organismos Internacionales, «Memoria de la Dirección General de Organismos Internacionales. Ejercicio 1956-1957», 1 julio 1957, AMAE R 5333/5. Ya en abril de 1956 la visita de Martín Artajo a Washington permitió comprobar el interés común por la defensa del «*mundo libre*» había barrido en EEUU cualquier objeción seria que quedara hacia la dictadura española. Foster Dulles expresó la disposición favorable del gobierno norteamericano a que España ingresara en la OTAN; Martín Artajo declaró que España estaba dispuesta a responder favorablemente si fuera invitada a ello. Las posturas contrarias de algunos miembros no permitían, sin embargo, ir más allá. Desp. de la embajada RFA en Washington al AA sobre «Besuch des spanischen Aussenministers Martin Artajo in Washington», 17 abril 1956; y desp. de Keller, embajada RFA Madrid al AA de 29 mayo 1956; ambos en PAAA Ref. 206/46.

<sup>643</sup> Véase al respecto el artículo «Madrider Enttäuschungen über Bonn», *Salzburger Nachrichten*, 14 mayo 1957 - reproducido parcialmente en Nota del Servicio de Prensa e Información del Gobierno federal de 16 mayo 1957, BA B 136/3652.

<sup>644</sup> Desp. de la embajada RFA Madrid al AA, 13 abril 1957, PAAA Ref. 206/35.

Federal de Prensa que editaba el *Bulletin*, desmintiera públicamente, en nombre del gobierno alemán, la información que se había publicado<sup>645</sup>. Finalmente, la ausencia de cualquier referencia a España en las deliberaciones del Consejo Atlántico –para decepción de Castiella, sorprendido por que ni siquiera EEUU hubiera puesto esta posibilidad sobre la mesa- acabó por restar actualidad internacional a la cuestión<sup>646</sup>.

La marcha atrás pública del gobierno alemán en su apoyo al ingreso de España en la OTAN muestra que el Ejecutivo de Bonn no quería pagar un coste excesivo por apoyar la candidatura española en términos de política interior, y que su apoyo a España en esta cuestión dependía del consenso que pudiera concitar<sup>647</sup>. El gobierno de Adenauer no quería aparecer de forma demasiado destacada como patrocinador de la dictadura franquista, pero su interés por la integración de España en la Alianza Atlántica permaneció invariable. De hecho, en abril de 1958 el ministro de Exteriores alemán Heinrich von Brentano afirmó en Madrid que la RFA no elevaría objeción alguna si se planteara el ingreso de España en la OTAN<sup>648</sup>. La valoración de fondo de la cuestión por parte de Bonn podemos conocerla gracias a la documentación preparada por el *Auswärtiges Amt* para Brentano ante su visita a España; en la misma podemos leer:

«El gobierno federal saludaría, en interés del fortalecimiento del mundo occidental, el ingreso de España en la OTAN. Sin embargo mantiene una actitud de total reserva en esta cuestión, porque en el momento actual una discusión sobre la admisión de España sólo podría perjudicar y causar daños innecesarios a la OTAN».<sup>649</sup>

Similar planteamiento expuso en septiembre Knappstein, recién concluida su etapa como embajador en Madrid, a un diplomático de la representación española en Bonn. El ahora secretario de Estado del *Auswärtiges Amt* afirmó en septiembre de 1958 que el gobierno alemán deseaba vivamente el ingreso de España en la OTAN, añadiendo, sin embargo, que no debía ser Alemania quien lo propusiera. La iniciativa

---

<sup>645</sup> WEBER, P.M.: *Die spanische Deutschlandpolitik...*, op. cit., p. 173.

<sup>646</sup> MAE, D.G. Organismos Internacionales, «Memoria de la Dirección General de Organismos Internacionales. Ejercicio 1956-1957», 1 julio 1957, AMAE R 5333/5. VIÑAS, Á.: *En las garras...*, op. cit., p. 321.

<sup>647</sup> Weber sugiere la posibilidad de que las afirmaciones publicadas en el *Bulletin* respondieran a presiones procedentes de EEUU. Otra posible explicación que señala esta autora relaciona esta aparente «filtración» con un posible deseo de Bonn de influir positivamente sobre el curso de las negociaciones sobre la propiedad alemana bloqueada en España, que estaban desarrollándose en esos momentos en Madrid. *Ibidem*, n. 389. El *Bulletin* se editaba también en castellano bajo el título *Boletín del Servicio de Prensa del Gobierno alemán* y el editorial en cuestión fue ampliamente comentado en círculos gubernamentales y medios de comunicación españoles, en los que el subsiguiente desmentido causó un enorme malestar. Desp. de la embajada RFA Madrid al AA, 13 abril 1957, PAAA Ref. 206/35.

<sup>648</sup> WEBER, P.M.: *Spanische Deutschlandpolitik...*, op. cit., p. 173.

<sup>649</sup> Apunte de Dziembowski, Referat 211 del AA sobre «Besuch des Herrn Bundesministers in Madrid», 17 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

debía partir de EEUU, y entonces Alemania daría todo su apoyo<sup>650</sup>. El momento, de todas formas, no era el adecuado a juicio de la diplomacia alemana, que prefería dejar correr el tiempo confiando en que tal vez otro país, como la Francia de De Gaulle, fuera el que planteara la cuestión y corriera con las posibles críticas<sup>651</sup>.

Las declaraciones públicas y privadas de políticos y personajes del gobierno de la RFA en torno a la posibilidad y deseabilidad de la incorporación española a la defensa del bloque occidental constituyeron, más allá de los escasos efectos prácticos que se derivaron de las mismas, un indicador del estado de las relaciones políticas entre los dos países y del grado en que, sobre ellas, pesaba el recuerdo del «*estigma del Eje*»<sup>652</sup>. Desde 1949 se había recorrido un largo camino, en el que los gobiernos de España y la RFA habían intentado, y logrado en gran medida, reconstruir unas relaciones bilaterales que superaran, a ojos de la sociedad internacional, la hipoteca del pasado.

Esta sombra, sin embargo, no había desaparecido del todo. En una materia especialmente sensible, como era la cooperación militar y la defensa, el gobierno de Adenauer comprobó cómo un apoyo demasiado explícito a la participación de la España de Franco, especialmente si procedía precisamente de Alemania, constituía todavía un tema polémico. Los gobiernos de la RFA, en consecuencia, apreciaron la contribución indirecta que España, mediante sus pactos con EEUU, realizaba a la defensa de Occidente, y habrían deseado el refuerzo de esa contribución, dentro del marco de la OTAN, pero no podían, ni consideraron conveniente, promocionar activamente la admisión de España entre el resto de los países miembros de la Alianza.

---

<sup>650</sup> Knappstein explicó a su interlocutor, el marqués de Lema, que, de ser Alemania el país que propusiera la candidatura española, la oposición de Bélgica, Noruega y Dinamarca sería segura. Carta del marqués de Lema a Fernando María Castiella, 10 septiembre 1958, AMAE R 8607/6.

<sup>651</sup> Tal era el modo de pensar de Blankenhorn, reproducida en AA, Apunte para el ministro del *Auswärtiges Amt*, «Eintritt Spaniens in die NATO», 6 agosto 1958, PAAA Ref. 206/61.

<sup>652</sup> WEBER, P.M.: *Spanische Deutschlandpolitik...*, *op. cit.*, pp. 171-173.



**CAPÍTULO 3°**  
**LAS RELACIONES ECONÓMICAS, 1949-1958**





Las relaciones económicas entre España y la RFA durante la década de los cincuenta se desarrollaron bajo el signo de una marcada divergencia de modelos y resultados económicos en los dos países. Mientras el régimen de Franco perseveraba en una imposible política de autarquía, que retrasó la recuperación económica del país y de la que solo la amenaza de la bancarrota lograría desviarlo al finalizar la década<sup>1</sup>, la zona occidental de Alemania, bajo el influjo de los EEUU y sus aliados e integrada muy pronto en el capitalismo internacional experimentaría una espectacular reconstrucción de la que pronto se hablaría como el «*milagro económico alemán*»<sup>2</sup>.

En España, donde la admiración hacia todo lo alemán era patente, con la esperanza de obtener algún beneficio de la prosperidad de la RFA, más que de divergencia o antagonismo prefería hablarse en estos años de «complementariedad» entre las dos economías, la española –agrícola y atrasada- y la alemana –industrial y desarrollada-. Si atendemos al crecimiento que experimentaron los intercambios económicos entre España y la RFA, puede concederse cierta capacidad descriptiva a esta tesis de la complementariedad económica: entre 1949 y 1956 las exportaciones

---

<sup>1</sup> Sobre el desarrollo de la economía española en estos años, vid. GARCÍA DELGADO, José Luis: «La Economía», en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, vol. XLI (1), *La Época de Franco (1939-1975). Política. Ejército. Iglesia. Economía y Administración*, Madrid, Espasa Calpe, 1996, pp. 447-511; BARCIELA LÓPEZ, Carlos; LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> Inmaculada; MELGAREJO MORENO, Joaquín; MIRANDA ENCARNACIÓN, José A.: *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid: Síntesis, 2001; VIÑAS, Á., VIÑUELA, J., EGUIDAZU, F., PULGAR, C.F., y FLORENSA, S.: *Política comercial exterior en España (1931-1975)*. Madrid: Servicio de Estudios Económicos del Banco Exterior de España, 1979. Con una perspectiva cronológica más amplia, vid. TORTELLA, Gabriel, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994, p. 197 y ss. En cuanto a las relaciones económicas de España con su contexto europeo, vid. VIÑAS, Ángel: «El Plan Marshall y Franco», en *id.*, Ángel: *Guerra, dinero y dictadura. Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*. Barcelona: Crítica, 1984, pp. 265-287; GUIRAO, Fernando: *Spain and the reconstruction of Western Europe, 1945-1957. Challenge and Response*. London: MacMillan, 1998; DELGADO, Lorenzo: «Le régime de Franco, le plan Marshall et les puissances occidentales», *Relations Internationales*, n° 106 (2001), pp. 213-230; DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: «El ingreso de España en la Organización Europea de Cooperación Económica», *Arbor*, n° 669 (2001), pp. 147-179. Para un contexto europeo amplio: EICHENGREEN, Barry: «Economía», en FULBROOK, Mary: *Europa desde 1945*. Barcelona: Crítica, 2002; AMBROSIUS, Gerold: *El espacio económico europeo. El final de las economías nacionales*. Madrid: Siglo XXI, 2001.

<sup>2</sup> Sobre la economía de la RFA en este periodo, nos remitimos a: HARDACH, Karl: *Wirtschaftsgeschichte Deutschlands im 20. Jahrhundert (1914-1970)*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1993 (3<sup>a</sup> ed.); BORCHARDT, Knut, *Grundriß der deutschen Wirtschaftsgeschichte*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 1978; BRAUN, Hans-Joachim: *The German economy in the twentieth century*. London: Routledge, 1992; WEIMER, Wolfram: *Deutsche Wirtschaftsgeschichte. Von der Währungsreform bis zum Euro*. Hamburg: Hoffmann und Campe, 1998; ABELSHAUSER, Werner: *Wirtschaftsgeschichte der Bundesrepublik Deutschland (1945-1980)*. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1983.

españolas hacia la RFA conocieron un espectacular incremento, multiplicándose su valor por 9, y el valor de las exportaciones agrícolas por 9,8<sup>3</sup>. Si tomamos el periodo 1950-1966, los resultados son aún más expresivos, puesto que en este periodo la exportación de productos españoles a la RFA se multiplicó por dieciséis y las exportaciones alemanas a España lo hicieron por veintiséis<sup>4</sup>.

Estas cifras no deben velar el hecho de que, en los años posteriores a la segunda guerra mundial, el futuro de las relaciones económicas entre España y Alemania estaba marcado por una enorme incertidumbre. Miguel de Lojendio resumía en junio de 1946, tras un viaje de inspección a los sectores occidentales del país, la situación en estos términos:

*«La restauración de las relaciones comerciales con España y lo que queda de Alemania no es un problema de posible planteamiento. Mientras no se sepa cuál va a ser el estatuto político y económico de Alemania, y mientras no se sepa si va a importar, si va a exportar, y cómo y cuándo van a pagarse esas importaciones, no vale la pena de tratar de enfocar la cuestión desde un punto de vista amplio y general»<sup>5</sup>.*

En las páginas siguientes trazaremos la evolución que llevó desde la situación que describen estas palabras, hasta los espectaculares resultados de intercambio económico hispano-alemán que hemos presentado.

### **3.1. ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN LA ECONOMÍA EUROPEA DE POSGUERRA.**

Qué forma adoptarían las relaciones económicas entre España y Alemania en la posguerra, e incluso la cuestión de si estas relaciones se restablecerían en breve, era en gran parte un misterio. Como se recordará, la consigna de los aliados desde antes de que terminara la guerra era aniquilar todo rastro de influencia alemana en España. Esta consigna se aplicaba especialmente a la influencia económica, dado el temor de angloamericanos y franceses al resurgimiento de un militarismo alemán de

---

<sup>3</sup> Como señala F. Guirao, este crecimiento de los intercambios fue posible por la actitud liberal de la RFA hacia los productos agrícolas españoles, que constituían el grueso de las exportaciones de España en estos años. Como término de comparación, puede considerarse el dato de que en el mismo periodo las importaciones de la RFA desde Italia se multiplicaron solamente por 3 (las importaciones agrícolas, específicamente, por 4,3). GUIRAO, Fernando: *Spain and the reconstruction of Western Europe, 1945-1957. Challenge and Response*. London: MacMillan, 1998, p. 154.

<sup>4</sup> Según los datos económicos contenidos en la Nota de la DG Relaciones Económicas del MAE «El Comercio Hispano-Alemán», Bonn, 17 de mayo de 1968, AMAE R 8607/8.

<sup>5</sup> Informe confidencial remitido por Miguel de Lojendio (Secretario de Embajada en París) sobre la situación en Alemania en junio de 1946 (enviado al Ministro de Asuntos Exteriores por despacho nº 601, personal y reservado, de Miguel Mateu, Embajador de España en París, 22 junio 1946), AMAE R 2304/4.

signo nacionalsocialista alimentado desde la base del potente entramado de empresas y sociedades financieras alemanas radicadas en España. En noviembre de 1946 un funcionario del Foreign Office reiteraba esta visión: «*It remains, I think, desirable that Germany influence, good or bad, should so far as possible be eliminated from Spain*»<sup>6</sup>.

Esta afirmación debe entenderse en el contexto más amplio de medidas tomadas por los aliados para controlar el potencial económico de Alemania, que incluían la disolución de los grandes *carteles* empresariales, los desmontajes industriales y el ejercicio de la influencia –especialmente activa en el caso de los ocupantes estadounidenses- sobre la reconstrucción económica del país. Esta política de desmontaje económico de Alemania tenía, sin embargo, los días contados en 1947. Este año la política de los aliados hacia la economía alemana tomó un giro decisivo, cuando en Washington se impuso la idea de que la debilidad económica de Alemania, y por extensión, de toda Europa ponía en peligro la seguridad del continente en un momento de intensificación del conflicto latente Este-Oeste<sup>7</sup>.

En respuesta al desafío de la reconstrucción europea, la Administración Truman lanzó la propuesta del *European Recovery Plan*, conocido como *Plan Marshall*, un programa de ayuda económica a Europa con implicaciones políticas de largo alcance. El Plan Marshall debía proporcionar la base de crecimiento económico necesario para fortalecer a los débiles gobiernos de coalición europeos y frenar el avance de los partidos comunistas entre la población del Viejo Continente. Dado que la distribución de la ayuda debía realizarse mediante organismos de cooperación europeos, el Plan actuaría también como catalizador en pro de una Europa cohesionada y cooperativa que alejara los fantasmas del nacionalismo económico proteccionista del periodo de entreguerras<sup>8</sup>. La manifestación más palpable de esta cooperación la encontramos en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), creada el 16 de abril de 1948 por los gobiernos de los 16 países receptores de la ayuda norteamericana y por los tres gobernadores militares de las zonas occidentales de ocupación de Alemania. La OECE se encargó de distribuir la ayuda norteamericana y constituyó un estímulo para la cooperación entre los países participantes, además de contribuir a la adopción definitiva de la economía de mercado por los países europeos occidentales<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Citado *apud* COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 11.

<sup>7</sup> BORCHARDT, Knut: *Grundriß der deutschen...*, *op. cit.*, p. 70. Colapsos como el del invierno de 1946/47 y crisis alimentarias como la de Renania y en el Ruhr en la primavera de 1947, con la consiguiente inquietud social y el riesgo percibido de comunización de la población decidieron a los anglosajones, y especialmente al gobierno de EEUU, de que debían corregir el rumbo de su política en Alemania. Ello implicaba poner fin a los desmantelamientos industriales y apoyar decididamente y sin reservas el desarrollo de las zonas occidentales del país, que habrían de servir como núcleo de la reconstrucción económica de Europa. ABELSHAUSER, W.: *Wirtschaftsgeschichte...*, *op. cit.*, p. 44 y 41.

<sup>8</sup> MAMMARELLA, G., *Historia de Europa contemporánea (1945-1990)*. Barcelona: Ariel, 1990, pp. 119-123.

<sup>9</sup> AMBROSIUS, Gerold: *El espacio...*, *op. cit.*, pp. 70-74

Alemania fue invitada a participar en el plan Marshall, mientras que España fue excluida por los aliados de las reuniones preparatorias y de la percepción final de la ayuda<sup>10</sup>. Este hecho proporciona una de las claves explicativas de las diferentes trayectorias de las economías de los dos países en durante los últimos años cuarenta y la década de los cincuenta aunque, por supuesto, no la única. Si observamos la situación en 1948, año en que comenzó a llegar a Europa la ayuda del plan Marshall, y adoptamos una perspectiva global europea, el hecho básico es que tanto Alemania como España estaban integradas en la tarea de reconstrucción europea, aunque de formas muy diferentes. La diferencia básica estribaba en que Alemania siguió la vía del multilateralismo, mientras que la España de Franco, condenada al ostracismo político, debió optar por un modelo estrictamente bilateral en sus relaciones económicas exteriores, en un momento en que toda Europa tendía a construir mecanismos de integración y cooperación económica.

La sujeción de las transacciones exteriores españolas a un marco bilateral permitió sobrevivir a la economía española, y con ello al régimen de Franco, desde 1945 hasta la modificación del modelo económico español operada a partir de 1957. El aislamiento político de España a partir de 1945 no había ido acompañado de sanción económica alguna por parte de los aliados. Bien al contrario, la mayoría de países europeos restableció sus relaciones comerciales con España al poco de concluir la guerra. De este modo, el régimen de Franco suscribió entre 1945 y 1947 acuerdos comerciales y de pagos y otros instrumentos comerciales con la práctica totalidad de países que luego participarían en el Plan Marshall, entre ellos el Reino Unido, Italia, Holanda, Suecia, Irlanda, Noruega, Suiza, Bélgica y Turquía<sup>11</sup>. El motivo era sencillo, España –que no había sufrido las destrucciones de la Segunda Guerra Mundial, aunque padecía, a cambio, los efectos de la política económica autárquica- era un proveedor valioso de productos alimenticios esenciales y de materias primas necesarias para la reconstrucción de de una Europa devastada y dislocada económicamente. Por encima del rechazo ideológico que su régimen seguía produciendo en muchos gobiernos europeos, los productos españoles eran demandados allí donde la racionalidad económica los demandaba.

Uno de los países donde eran necesarios los productos españoles era Alemania. Dos años después de que el *Foreign Office* insistiera en la necesidad de acabar con todo influjo alemán en España, fueron los propios EEUU, Reino Unido y Francia, a través del Consejo Aliado de Control, los que reabrieron los cauces del comercio entre España y los sectores occidentales de Alemania, mediante la negociación de un convenio comercial entre España y la Trizona que se firmó en Frankfurt el 18 de diciembre de 1948 y entró en vigor el 1 de febrero de 1949<sup>12</sup>. Con ello se restablecía el flujo de mercancías entre los dos países que, en el plano

---

<sup>10</sup> DELGADO, Lorenzo: «Le régime de Franco, le plan Marshall...», *op. cit.*, pp. 213-230.

<sup>11</sup> GUIRAO, F.: *Spain and the reconstruction...*, *op. cit.*, pp. 11-13.

<sup>12</sup> «Acuerdo Comercial y de Pagos entre España y la Trizona, firmado en Frankfurt el 18 de diciembre de 1948», BA B 102/1189 Heft 1.

comercial, habían quedado incomunicados desde el final de la última guerra mundial, y se ponía un importante jalón en el restablecimiento de las relaciones económicas hispano-alemanas en otros niveles que se desarrollarían en la década de los años cincuenta, como eran el de las inversiones, la cooperación industrial, el establecimiento de un flujo de mano de obra, el turismo, etc.

En todos estos niveles de las relaciones económicas hispano-alemanas se evidenciarían, a lo largo de la década de los cincuenta, tensiones derivadas de las diferentes concepciones económicas vigentes en la España de Franco y en la RFA de Adenauer, en la que se aplicaron las ideas económicas neoliberales del vicescanciller y ministro de Economía federal Ludwig Erhard<sup>13</sup>. Las divergencias entre la economía social de mercado propugnada por el economista y político bávaro y el modelo económico autárquico adoptado por el régimen español en los años cuarenta no podían ser más evidentes.

El régimen de Franco adoptó, al terminar la Guerra Civil, un modelo de desarrollo económico autárquico, tributario de las ideas económicas de la Italia fascista, caracterizado por el intervencionismo estatal y el cierre de la economía al exterior, en pos de una imposible sustitución de importaciones que, unida a la aplicación de tipos irreales de cambio de la peseta, sumió al país en una década de atraso, desabastecimiento y surgimiento del fenómeno del mercado negro y el estraperlo. En esta estrategia, el Instituto Nacional de Industria, creado en 1941 y dirigido por José Antonio Suanzes, desempeñaría un papel central<sup>14</sup>.

Tras la comprobación del fracaso económico del modelo autárquico, el gobierno de 1951, en el que Manuel Arburúa encabezaría el Ministerio de Comercio y Joaquín Planell el de Industria, introdujo una tímida liberalización y abandono de los rasgos proteccionistas e intervencionistas más extremos. Los efectos beneficiosos de esta modesta liberalización, unidos a la ayuda económica norteamericana que comenzó a fluir a España decididamente a partir de la firma de los convenios defensivos España-EEUU de 1953, proporcionaron el balón de oxígeno que necesitaba la dictadura para asegurar su supervivencia material, y dibujaron las condiciones que permiten hablar de la década de los cincuenta en España como de un «decenio bisagra» entre el estancamiento de los años cuarenta y el crecimiento de los sesenta<sup>15</sup>. La eliminación de la cartilla de racionamiento en 1952, trece años después del fin de la guerra civil, evidenció la mejora de la situación económica en un contexto de normalización de los abastecimientos, aumento de la producción agrícola y crecimiento industrial moderado.

---

<sup>13</sup> Como se ha señalado en alguna ocasión, debe recordarse que la Era Adenauer fue también la «Era Erhard». Ludwig Erhard fue ministro de Economía en todos los gobiernos del canciller renano (1949-1963) y sucesor suyo al frente de la cancillería (1963-1966). Sobre la figura de Erhard, véase la extensa biografía de HENTSCHEL, Volker: *Ludwig Erhard. Ein Politikerleben*. Berlín: Ullstein, 1998.

<sup>14</sup> GARCÍA DELGADO, J. L.: «La Economía», *op. cit.*, pp. 452-469.

<sup>15</sup> La expresión «decenio bisagra» ha sido acuñada por José Luis García Delgado para hacer referencia a la década de los cincuenta en España desde un punto de vista económico. *Vid.* GARCÍA DELGADO, J.L.: «La Economía», *op. cit.*, pp. 469-482.

Las reformas introducidas por el gobierno de 1951 no hicieron desaparecer el intervencionismo, sino solo sus manifestaciones más extremas. El segundo y definitivo impulso de cambio llegaría sólo con el nuevo gobierno de febrero 1957 al que pertenecían hombres ligados al *Opus Dei* como el ministro de Hacienda, Mariano Navarro Rubio, y de Comercio, Alberto Ullastres, así como Laureano López Rodó como Subsecretario General de la Presidencia del Gobierno. La obra económica de estos ministros *tecnócratas* consistió en la intensificación y extensión a sus consecuencias lógicas del tímido aperturismo de 1951: apertura exterior y «pre-estabilización» económica durante el bienio 1957-58 –término que se acuñó para referirse al conjunto de medidas monetarias, fiscales, comerciales, etc. impulsadas por el nuevo gobierno- como anticipo del Plan de Estabilización y Liberalización de 1959<sup>16</sup>.

La «llamada del multilateralismo» estuvo presente para la economía española durante toda la década de los cincuenta, pero el régimen español permaneció al margen de los mecanismos económicos multilaterales durante la mayor parte del periodo. España quedó marginada inicialmente del mecanismo de ayudas norteamericanas coordinado por la OECE y tampoco participó en la Unión Europea de Pagos, el mecanismo de compensación multilateral creado en septiembre de 1950 por los miembros de la OECE para agilizar sus transacciones<sup>17</sup>. El régimen de Franco lograría un primer éxito al obtener, en 1955, el ingreso de España en el Comité de Agricultura y Alimentación de la organización, conocido como el «pool verde»<sup>18</sup>. Ese mismo año, el gobierno español dio los primeros pasos para obtener el ingreso en la OECE, objetivo que no se alcanzó hasta 1958<sup>19</sup>. Para cuando este éxito se materializó ya habían aparecido en el horizonte los nubarrones que, para la economía española, representaba la entrada en vigor de los Tratados de Roma de 1957 por los que seis países –la RFA, Francia, Italia y los tres del Benelux- creaban la Comunidad

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 475.

<sup>17</sup> El objetivo explícito de la Unión Europea de Pagos era fomentar el comercio exterior sin discriminaciones entre los miembros de la OECE. Ideado como un mecanismo provisional para un plazo de dos años, la UEP se mantuvo en funcionamiento hasta 1958, cuando las divisas europeas adoptaron la libre convertibilidad: AMBROSIUS, G.: *El espacio...*, *op. cit.*, p. 73. El mecanismo de funcionamiento de la UEP se basaba en el principio de compensación multilateral. En un sistema bilateral, un país debe compensar sus déficits en determinadas posiciones de la balanza comercial con otro país básicamente mediante superávits de valor equivalente en otras posiciones, de modo que el saldo final resulte equilibrado. En un sistema multilateral, los déficits generados respecto a unos países pueden compensarse con superávits respecto a otros. Este sistema permite a un país sostener déficits constantes con un socio comercial sin comprometer su posición, a cambio de que los superávits obtenidos con otros socios de la Unión compensen la cuenta global. VIÑAS, Á., VIÑUELA, J., EGUIDAZU, F., PULGAR, C.F., y FLORENZA, S.: *Política comercial exterior...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 831-832.

<sup>18</sup> *Vid.* sobre esta cuestión GUIRAO, Fernando: «Spain and the Green Pool: Challenge and Response, 1950 to 1955», en GRIFFITHS, Richard T., y GIRVIN, Brian (eds.): *The Green Pool and the origin of the Common Agricultural Policy*. Bloomsbury: Lothian Press, 1995.

<sup>19</sup> VIÑAS, Á., VIÑUELA, J., EGUIDAZU, F., PULGAR, C.F., y FLORENZA, S.: *Política comercial exterior...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 834-867; *vid.* también DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: «El ingreso de España en la Organización Europea de Cooperación Económica», *Arbor*, nº 669 (2001), pp. 147-179. Sobre el apoyo que prestó el gobierno de la RFA a España en su aproximación a la OECE *vid. infra*, cap. 5.3.2.

Económica Europea. Poco después, los Siete, liderados por Gran Bretaña, constituían la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Nuevamente, España asistía como *outsider* a iniciativas de cooperación europeas, en las que no intervenía pero cuyos efectos eran vitales para su economía, y ante las que debía adoptar una política reactiva para garantizar su posición económica en el conjunto europeo.

La participación de la RFA en todas las iniciativas de cooperación europea de la posguerra en el campo económico constituye un contrapunto evidente respecto de la posición marginal en que se mantuvo España en todo este periodo. Los sectores occidentales de Alemania quedaron incluidos en la ayuda norteamericana del Plan Marshall y en la OECE y la UEP, y la RFA de Adenauer figuró como fuerza motriz en la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA, 1951) y de la Comunidad Económica Europea. Pero más allá de la diferente situación de cada país en el conjunto de fuerzas económicas europeas, la diferencia fundamental entre España y la RFA en estos años estaba en la muy diferente concepción de base. En Alemania occidental, los años que abarcan desde la reforma económica de 1948 hasta la recesión económica de 1966-67 son un periodo de neoliberalismo presidido por la filosofía de la «economía social de mercado». En las antípodas del concepto autárquico, la economía social de mercado de los gobiernos democristianos de este periodo representaba la superación del intervencionismo estatal en materia económica practicado durante el nazismo. El mercado ocupaba el papel central del sistema económico; el papel del Estado debía limitarse, sobre el papel, a garantizar o facilitar el marco macroeconómico, el *orden* –de ahí el concepto de *ordocapitalismo*– necesario para el crecimiento. Este marco se caracterizó en los años cincuenta por condiciones de precios estables, fiscalidad reducida, altos tipos de interés, altas tasas de beneficios, fomento de la inversión, y moderación salarial<sup>20</sup>. Junto a ello, el aspecto social de este modelo económico se concretaba en la adopción de medidas para proteger a los elementos más débiles de la sociedad, con el objetivo de garantizar, como rezaba con optimismo el *best-seller* del vicescanciller Erhard, el «bienestar para todos»<sup>21</sup>.

La reforma monetaria de 1948, la liberalización económica y la ayuda procedente de los EEUU pusieron los cimientos para una rápida recuperación económica que hizo que muy pronto, ya en 1948, comenzara a hablarse del «milagro económico alemán»<sup>22</sup>. En los cuatro años siguientes, la producción industrial de los sectores occidentales de Alemania creció un 110% y el producto social bruto un 67% en términos reales<sup>23</sup>. Tras una fase de recuperación (1948-1951)<sup>24</sup>, la economía

---

<sup>20</sup> FULBROOK, Mary: *Historia de Alemania*. Cambridge (UK): Cambridge University Press, 1995, pp. 322-324

<sup>21</sup> ERHARD, Ludwig: *Bienestar para todos*. Valencia: Fundación Ignacio Villalonga, 1957. (Tit. orig. *Wohlstand für Alle*. Recopilado y dispuesto por Wolfram Langer. Traducción de la 1ª edición alemana por Enrique Galván, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Prólogo a la versión española por Jesús Prados Arrate).

<sup>22</sup> HARDACH, K.: *Wirtschaftsgeschichte Deutschlands...*, *op. cit.*, p. 195.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 190.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 216-222.

alemana entrará en un periodo de consolidación (1952-1958) con tasas de crecimiento del producto social bruto del 7,6% anual, industrialización acelerada, extensión del consumo de masas y *boom* de las exportaciones, que crecieron en un 120% entre 1952 y 1958, en un contexto de crecimiento europeo generalizado<sup>25</sup>. La orientación exterior de la economía alemana resultará absolutamente clave, ya que la dislocación del espacio económico del antiguo *Reich* provocada por la división del país acentuó la dependencia de los sectores occidentales del país respecto del comercio exterior para proveerse de las materias primas y alimentos necesarios para la población. La RFA se perfilará como una nación comercial de primer orden gracias a su economía volcada en la exportación de sus competitivas y prestigiosas producciones industriales; el tono del momento lo expresa la expresión *El retorno de Alemania a los mercados mundiales* (1953), título del libro en el que el *factotum* del «milagro económico» Ludwig Erhard reflexionaba, en pleno ciclo de crecimiento, sobre las posibilidades futuras de la economía de la RFA<sup>26</sup>.

Estas concepciones y estos desarrollos económicos tan diferentes en la RFA y en España constituyen el trasfondo sobre el que se desarrollaron las relaciones económicas entre los dos países durante la primera fase de nuestro estudio. Como hemos señalado más arriba, el cauce comercial fue restablecido entre España y las zonas occidentales de Alemania, bajo control de los aliados, desde finales de 1948. En las páginas siguientes analizaremos las características principales del comercio hispano-alemán durante el periodo 1948-1958, las fuentes principales de conflicto, y la incidencia de estas relaciones comerciales en el conjunto de las relaciones entre España y la RFA en el periodo.

## **3.2. LA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO HISPANO-ALEMÁN, 1948-1958.**

### **3.2.1. Las peculiaridades del comercio exterior español.**

Como hemos señalado, la exclusión de España de la OECE, a la que sí pertenecía en cambio la RFA, determinó la adopción de un tratamiento estrictamente bilateral por parte del régimen de Franco en sus transacciones comerciales con el exterior. Por ello, para poder comprender la evolución del comercio hispano-alemán desde 1948 debemos detenernos brevemente en el mecanismo por el que se canalizaba este comercio bilateral.

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, pp. 222-229.

<sup>26</sup> Se publicó en España cuatro años después de su aparición en la RFA. ERHARD, Ludwig: *El retorno de Alemania a los mercados internacionales*. Barcelona: Ediciones Palestra, 1957 (tit. orig.: *Deutschlands Rückkehr zum Weltmarkt*. Düsseldorf, 1953. 1ª edición española traducida de la 3ª edición alemana por José Luis Carreño Piera. Prefacio de Pedro Gual Villalbi).



El comercio exterior de España se realizaba por medio de acuerdos comerciales con otros países, acuerdos que se caracterizaban por un rígido bilateralismo. Esta fórmula era la respuesta necesaria a la dificultad para España de obtener créditos exteriores y divisas extranjeras, y a las desventajas evidentes derivadas de la no pertenencia del país a la Unión Europea de Pagos<sup>27</sup>. Los acuerdos comerciales tenían una validez corta, generalmente un año, y en ellos se fijaba de mutuo acuerdo el volumen que alcanzaría el intercambio comercial, y se detallaban, en listas anexas, las mercancías objeto de comercio, con expresión del tope de valor de cada mercancía que se podía comerciar (listas de contingentes). Estas mercancías solían agruparse en rúbricas globales que distinguían entre productos esenciales y no esenciales<sup>28</sup>. Como puede suponerse, una de las cuestiones que más discusiones causaba en las negociaciones comerciales era la de la fijación de los cupos o contingentes, tanto en lo relativo a su volumen como a su composición.

Para cumplir la ejecución del acuerdo, el gobierno español concedía licencias de exportación y de importación hasta alcanzar estos topes cuantitativos expresados en las listas. Los acuerdos comerciales preveían generalmente la constitución de comisiones mixtas –como las que formaron España y la RFA– que debían velar por el correcto cumplimiento de los mismos y proponer, en su caso, las medidas oportunas para reducir los desequilibrios en la utilización de los contingentes. Los conflictos más comunes que debían solventar las comisiones mixtas tenían que ver con la deficiente ejecución de los contingentes fijados, que en el caso de España solían ser atribuibles al hecho de que la Dirección General de Comercio no otorgase las debidas licencias de importación; o porque a que el Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME) no tramitara las licencias por falta de divisas; por dificultades de producción o de precio con algunos productos esenciales y materias primas industriales, etc. También eran comunes las quejas de las delegaciones extranjeras por la escasa agilidad en el funcionamiento del sistema y la excesiva intervención estatal española. Un motivo adicional de queja lo proporcionaban los desajustes entre la disponibilidad de divisas del IEME y los trámites de las licencias de importación, etc.<sup>29</sup> Por último, las dificultades derivadas del sistema de cambios múltiples vigente en España para el comercio exterior proporcionaban una fuente adicional de conflicto

---

<sup>27</sup> Para esta caracterización de los acuerdos comerciales del periodo, *vid.* VIÑAS, Á., VIÑUELA, J., EGUIDAZU, F., PULGAR, C.F., y FLORENSA, S.: *Política comercial exterior...*, *op. cit.*, pp. 560-563.

<sup>28</sup> Se consideraba «productos esenciales» aquellos necesarios para alimentar a la población y para ejecutar los planes públicos de reconstrucción económica, productos que recibían la prioridad a la hora de administrar las escasas reservas de oro y divisas convertibles necesarias para su adquisición. En el caso de España, bajo esta rúbrica de productos esenciales solían incluirse alimentos, materias primas industriales, maquinaria, productos químicos, etc. Se consideraba «productos no esenciales» los artículos de consumo y bienes de capital, de importancia secundaria, cuya importación se permitía básicamente con el objeto de asegurar las cuotas necesarias para la importación y exportación de productos no esenciales. GUIRAO, F.: *Spain and the reconstruction...*, *op. cit.*, pp. 137-139.

<sup>29</sup> VIÑAS, Á., VIÑUELA, J., EGUIDAZU, F., PULGAR, C.F., y FLORENSA, S.: *Política comercial exterior...*, *op. cit.* pp. 563-565.

por el gobierno español<sup>30</sup>. Entre las quejas de los españoles respecto a sus socios comerciales extranjeros, como veremos en el caso de la RFA, destacaban aquellas que surgían cuando la otra parte no cumplía escrupulosamente lo acordado en cuanto a la concesión de licencias hasta completas los contingentes previstos; los españoles solían quejarse, por ejemplo, de que el gobierno de la RFA no agotaba los cupos previstos de productos agrícolas.

La firma de acuerdos comerciales según este patrón solía ir acompañada de la firma paralela de convenios financieros o acuerdos de pagos, que establecían un régimen de pagos por *clearing* o compensación. La ejecución de los pagos se realizaba por medio de sendas cuentas abiertas por cada país en la institución designada al efecto por el otro: en el caso del comercio entre España y la RFA, el gobierno alemán tenía una cuenta abierta en el Instituto Español de Moneda Extranjera, y el gobierno español a su vez tenía cuenta en el *Bank deutscher Länder*. El sistema de pagos se flexibilizó pronto con la introducción del *swing* o margen mutuo de crédito. El sistema de *swings* establecía un margen de descubierto máximo en las cuentas de cada país, descubierto que no precisaba ser abonado en oro o divisas fuertes, sino que podía convertirse en un crédito comercial a largo plazo. El *swing* suponía por ello una flexibilización respecto del bilateralismo más estricto, pero no por ello eliminaba la necesidad de España de buscar el equilibrio comercial en sus transacciones exteriores. En general –y la RFA constituye una vez más un ejemplo de ello–, el deseo de los países europeos de mantener su comercio con España les llevó a aumentar los *swings*, conceder créditos comerciales adicionales a corto plazo a España y facilitar la exportación de ciertos productos a este país<sup>31</sup>.

### 3.2.2. El restablecimiento del comercio, 1948-1952.

En junio de 1946 Miguel de Lojendio, que recorrió las zonas occidentales de Alemania enviado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, transmitía a Madrid una impresión de absoluta incertidumbre sobre el cuándo, el cómo y el cuánto de un posible restablecimiento de relaciones comerciales con aquel país. De hecho, no tenía sentido plantearse siquiera la cuestión en tanto en cuanto no se supiese si y cómo se iba a reconstruir la economía alemana, ni «*si va a importar, si va a exportar, y cómo*

---

<sup>30</sup> En diciembre de 1948 el gobierno español creó un sistema de cambios múltiples para la peseta, aplicable a las importaciones y exportaciones de determinados productos y a otras operaciones comerciales y financieras. Pese a ser introducido con carácter transitorio y circunstancial, este sistema estaría vigente hasta la unificación de cambios introducida por el Plan de Estabilización de 1959. Según este sistema de cambios múltiples, el tipo de cambio aplicado a la peseta era específico para cada producto concreto y variaba según las rúbricas contenidas en la balanza de pagos. Para complicar más las cosas, los tipos de cambio fueron modificados reiteradamente por el gobierno a lo largo de los años. Vid. SERRANO SANZ, José María, y ASENSIO CASTILLO, M<sup>a</sup> Jesús: «El ingenierismo cambiario. La peseta en los años del cambio múltiple, 1948-1959», en *Revista de Historia Económica*, año XV, n<sup>o</sup> 3, otoño-invierno 1997, p. 545-573.

<sup>31</sup> GUIRAO, F.: *Spain and the reconstruction...*, *op. cit.*, pp. 138-139.

y cuándo van a pagarse esas exportaciones». <sup>32</sup> Desde 1945, el intercambio de mercancías y servicios a través de las fronteras de Alemania se hallaba por completo en manos de las potencias ocupantes. Para la administración de este comercio exterior los ingleses y británicos crearon la *Joint Export Import Agency* (JEIA) y los franceses el *Office du Commerce Extérieur* (OFICOMEX), que se atuvieron a las directrices del Consejo de Control Aliado de 20 de septiembre de 1945: el comercio de mercancías con origen o destino en las zonas occidentales de Alemania se regiría por los precios del mercado internacional y con el dólar como medio de pago <sup>33</sup>. Aprovechando la temporal desaparición de Alemania como proveedor en los mercados mundiales entre 1945 y 1947, el Reino Unido y Francia hicieron todo lo posible por conquistar con sus productos manufacturados a los tradicionales clientes de Alemania. En esta estrategia estaba incluida España, en la que franceses y británicos esperaban ocupar el vacío comercial dejado por Alemania <sup>34</sup>. Sin embargo el cambio de la política aliada respecto este país, la recuperación económica de los sectores occidentales y la necesidad de abastecer estos sectores con productos que España estaba en condiciones de proporcionar –especialmente alimentos y materias primas industriales- hicieron que se abriera la puerta al regreso de los productos alemanes al mercado español en 1948.

Las bases para esta reanudación del comercio hispano-alemán se sentaron con el restablecimiento de relaciones a nivel consular en 1948 y con una primera toma de contacto con las autoridades aliadas, en octubre de 1948, con el fin de suscribir un convenio comercial y de pagos. A la hora de negociar este convenio, el gobierno español se movía en una considerable incertidumbre sobre el volumen y la composición que podría alcanzar el intercambio con la Alemania ocupada. Por ello, el Palacio de Santa Cruz no proveyó a su delegación de instrucciones precisas, sino solamente de una serie de orientaciones generales. Según las mismas, los negociadores españoles debían tratar de recuperar los mercados alemanes para los productos tradicionalmente exportados antes de la guerra: frutos, vinos, conservas, cueros, minerales, etc. Respecto a los productos alemanes, el interés español se centraba en importar bienes de equipo: productos siderúrgicos, maquinaria, material para transporte ferroviario e instalaciones industriales, productos para las industrias de transformación, etc. Estos bienes eran necesarios para la industrialización impulsada desde el INI. En cuanto al valor total del intercambio, vendría determinado por el volumen que alcanzaran las exportaciones españolas. Por ello, tanto al Ministerio de Asuntos Exteriores como al de Industria y Comercio le interesaba éstas se incrementaran todo lo posible <sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> «Informe remitido por el Sr. Lojendio sobre situación en Alemania en Junio de 1946», AMAE R 2304/4.

<sup>33</sup> ABELSHAUSER, W.: *Wirtschaftsgeschichte...*, op. cit., p. 29.

<sup>34</sup> GUIRAO, F.: *Spain and the reconstruction...*, op. cit., pp. 39-41.

<sup>35</sup> Este punto, absolutamente crucial para el desarrollo del comercio hispano-alemán en los años cincuenta, venía dado por la estricta bilateralización del comercio exterior adoptada por el gobierno español. En cuanto a la forma de pago, consistiría en la apertura de una cuenta en dólares

Los inicios fueron modestos. El primer Acuerdo Comercial y de Pagos entre España y la Trizona, firmado en Frankfurt el 18 de diciembre de 1948 –entró en vigor el 1 de febrero de 1949–, fijaba un intercambio comercial limitado a sólo 11,115 millones de dólares en ambos sentidos<sup>36</sup>. El acuerdo tenía valor sobre todo como inicio de una nueva era de comercio hispano-alemán, aunque hubiera sido negociado por los aliados que retenían el control sobre el comercio exterior de la Trizona. El cumplimiento de este acuerdo a lo largo de 1949 mostró que las altas expectativas sobre el potencial de la recién creada RFA como proveedora del mercado español iban a cumplirse con creces, y de hecho en el otoño se habían agotado la mayoría de los cupos y seguía habiendo margen para mayores intercambios. Por ello, España y los aliados ampliaron mediante un Protocolo Adicional suscrito el 11 de noviembre de 1949 el volumen del comercio mutuo hasta los 19,450 millones de dólares<sup>37</sup>. Este fue el último instrumento comercial que los aliados negociaron en nombre de la RFA con España. Con cierto retraso debido a las inevitables complejidades técnicas, el gobierno del nuevo Estado occidental alemán recibió poco después de la JEIA las competencias en materia de comercio exterior. Españoles y alemanes convinieron en la necesidad de un nuevo convenio comercial que permitiera la expansión de los intercambios.

Con este fin se desplazó a Frankfurt en marzo de 1950 una comisión negociadora española. El régimen de Franco se encargó de preparar políticamente el terreno con unas declaraciones del propio generalísimo a *El Alcázar* –reproducidas luego por varios periódicos de la RFA– en las que el caudillo hacía votos por un crecimiento del comercio hispano-alemán<sup>38</sup>. La base de ese crecimiento debía estar, para el gobierno español, en un aumento de las compras de productos españoles por parte de la RFA. Ya en la sesión de apertura de las negociaciones el presidente de la delegación española, Jaime Argüelles y Armada, recalcó que para España la única fuente de medios de pago con Alemania era lo producido por sus exportaciones a

---

en el *Bank Deutscher Länder* por parte española y otra recíproca en el Instituto Español de Moneda Extranjera por parte alemana, instaurándose así un sistema de *clearing* en el que se preveía la concesión de un volumen de descubierto con carácter recíproco. Escrito de la Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio de 9 diciembre 1948, AMAE R 2336/1.

<sup>36</sup> El texto del Acuerdo y la documentación de las negociaciones, en AMAE R 2389/1, así como en BA B 102/1189.

<sup>37</sup> Los productos de exportación española que veían ampliados sus contingentes incluían naranjas y plátanos (por un valor de 4,5 millones de dólares), tomates (1,5 millones), piritas (1,25 millones), vinos (0,2 millones) y otros productos como crin vegetal, pieles, corcho y tapones, etc. Los productos de importación alemanes que más ampliaron sus contingentes eran la chatarra (por valor de 2 millones de dólares), sulfato amónico (1,25 millones), instalaciones petrolíferas y equipos y maquinaria diversa para ferrocarriles (1 millón), equipos agrícolas (0,5 millones) y manufacturas de metal (0,3 millones). «Suplemento al Acuerdo Comercial entre el Gobierno de España y los Gobiernos Militares para Alemania (US/UK y Francia)», «Protocolo entre el Gobierno de España y la ACAA modificando el Acuerdo de pagos de fecha 1º de febrero de 1949 entre el Gobierno de España y los Gobiernos Militares para Alemania (US/UK y Francia)» de 11 noviembre 1949, y Nota de la OID de 12 septiembre 1949, AMAE R 2930/8; *vid.* también MAE, «Memoria de la Dirección General de Política Económica. Año 1950», en AMAE R 5184/2.

<sup>38</sup> *El Alcázar*, 9 de marzo de 1950; este periódico destacó en titulares la afirmación del general Franco de que «las cifras de nuestra balanza comercial con Alemania aparecen a todas luces como insuficientes».

este país<sup>39</sup>. Los alemanes fueron sensibles a este argumento, pero a la vez rebajaron las pretensiones españolas de fijar grandes contingentes para sus exportaciones agrícolas a la RFA, donde los productos italianos y franceses eran objeto de un trato preferente<sup>40</sup>. El resultado de las negociaciones fue la firma de un Acuerdo Comercial y de Pagos con un año de validez, que se rubricó el 1 de abril de 1950 y que por problemas administrativos no sería ratificado hasta el 19 de junio, previa autorización de la Alta Comisión Aliada<sup>41</sup>. El volumen de intercambios previsto se cuadruplicó, fijándose el comercio bilateral en un valor total de 90,780 millones de dólares. La lista española de exportaciones incluía contingentes por valor de 43 millones de dólares, mientras que la alemana ascendía a los 47,780 millones. El desequilibrio entre las listas era resultado de esa falta de correspondencia por parte alemana a los deseos españoles de expandir sus ventas de productos agrícolas. El Acuerdo de Pagos anexo establecía el descubierto máximo permitido (*swing*) en 9 millones de dólares, es decir un 10% del volumen del comercio. En el caso de que fuera necesario eliminar inconvenientes surgidos de la ejecución de los acuerdos o solucionar problemas esenciales se reuniría una Comisión Mixta<sup>42</sup>. En sendas listas anexas al acuerdo comercial se especificaban los contingentes asignados a las diferentes mercancías españolas y alemanas.

El acuerdo sufrió todavía en 1950 una mínima adición tras la reunión de la Comisión Mixta hispano-alemana del 30 de noviembre al 8 de diciembre. El Acta Final de las reuniones, de 8 de diciembre de 1950 establecía, junto con algunas modificaciones de detalle sobre la ejecución de los acuerdos, un aumento en un millón de dólares para el contingente de naranjas (que pasaba de 6 a 7 millones de dólares).<sup>43</sup>

La tabla siguiente muestra el contenido de la lista A y permite conocer la estructura de las exportaciones españolas a la RFA.

---

<sup>39</sup> Tel. cif. nº 27 del Ministro de España en Bonn (Frankfurt) al MAE, 22 marzo 1950, AGA AE 11697/17.

<sup>40</sup> GUIRAO, F.: *Spain and the reconstruction...*, *op. cit.*, p. 150.

<sup>41</sup> Acuerdo Comercial hispano-alemán y Acuerdo de Pagos entre el Gobierno de la RFA y España, ambos de 1º de abril de 1950, en AMAE R 4611/1.

<sup>42</sup> La nivelación de ambas listas quedó confiada a la Comisión Mixta prevista en el Acuerdo; según se preveía en las Cartas anejas al mismo, para esta nivelación debía contarse con la exportación de mineral de hierro español a Alemania y con un aumento de las exportaciones españolas de cítricos. *Vid.* MAE, «Memoria de la Dirección General de Política Económica. Año 1950», en AMAE R 5184/2.

<sup>43</sup> Las modificaciones de detalle se referían a la fijación de las fechas de apertura de los distintos contingentes agrícolas así como la posibilidad de trasladar los valores de unos cupos a otros, siempre que existiera previa conformidad de las Autoridades de los dos países. *Vid.* «Protocolo comercial hispano-alemán de 8 de diciembre de 1950», AMAE R 2930/9.; también MAE, «Memoria de la Dirección General de Política Económica. Año 1950», AMAE R 5184/2.

**Tabla nº 3.1.**  
**EXPORTACIONES ESPAÑOLAS A LA RFA**  
**(Acuerdo Comercial de 1950)**

MERCANCIAS	CUPOS (1000 \$)
A.I. Productos de agricultura	26,010
B.I. Minerales y metales	2,510
II. Productos químicos	5,260
III. Textiles	0,900
IV. Materiales para la industria de la madera e industrias similares	2,850
V. Cueros y pieles	1,800
VI. Otros productos	1,740
VII. Vidrio y cerámica	1,730
VIII. Diversos	---
<b>TOTAL</b>	<b>43,000</b>

Fuente: Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de España, 1º de abril de 1950, AMAE R 4611/1

El rasgo más destacado es la importancia de los productos agrícolas, que constituían casi la mitad de las exportaciones españolas. Dentro de los mismos, el mayor contingente se fijó para los cítricos (6 millones de dólares), que contaban con una alta demanda tradicional en el mercado alemán, seguidos de plátanos (3 millones), frutos secos (2,4 millones), vino (1,5 millones) y otras partidas por valores inferiores. Dentro de los productos químicos, la pirita (3 millones) eran la exportación más destacada; si sumamos este producto a otros minerales, obtenemos que las exportaciones de minerales españoles –uno de los productos esenciales más demandados por los alemanes- se aproximaba a los 6 millones de dólares. En su conjunto, las exportaciones españolas a la RFA se caracterizaban por componerse en su mayor parte de alimentos y materias primas industriales.

Los cupos de exportación alemanes a España quedan reflejados en la tabla nº 3.2. En ella se evidencia la mayor diversidad de rúbricas, el escaso valor de las exportaciones agrícolas y la preponderancia de los productos de la industria metalúrgica, especialmente de la maquinaria, y de las producciones de la industria química. Por rúbricas concretas, la principal exportación alemana era la maquinaria pesada para la industria siderúrgica (por valor de 4 millones de dólares), para la industria química (3 millones), para la producción, distribución y transformación de energía eléctrica (2,5 millones), para la industria metalúrgica (2 millones), y para la minería y obras públicas (2 millones). En el apartado de productos químicos, los abonos nitrogenados aportaban el volumen de comercio más importante. Otros epígrafes destacados eran la hojalata (2,8 millones), tractores agrícolas (1,1 millones), motores diesel (1 millón), y toda una variada gama de productos químicos.

España tenía en la RFA, como muestra esta estructura de comercio, un proveedor de productos y maquinaria absolutamente necesarios para la industrialización del país.

**Tabla nº 3.2**  
**EXPORTACIONES ALEMANAS A ESPAÑA**  
**(Acuerdo Comercial de 1950)**

MERCANCÍAS	CUPOS (1000 \$)
A.I. Productos de agricultura	2,300
B.I. Metales y semi-facturas metálicas	4,850
II. Manufacturas metálicas diversas	0,400
III. Maquinaria no eléctrica	13,770
IV. Vehículos	2,000
V. Maquinaria eléctrica y equipos eléctricos	3,350
VI. Instrumentos de precisión e instrumentos ópticos	0,600
VII. Textiles	0,330
VIII. Madera y artículos de madera	1,280
IX. Papeles y productos de papeles	1,650
X. Cuero y artículos de cuero	0,250
XI. Vidrio y cristal	0,300
XII. Porcelana y cerámica	0,480
XII. Piedras y tierra	0,500
XIV. Químicos	13,020
XV. Productos de caucho y materias plásticas	0,150
XVI. Diversos productos	0,550
XVII. Cok metalúrgico	2,000
XVIII. Hullas. Películas impresionadas	---
<b>TOTAL</b>	<b>47,780</b>

Fuente: Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de España, 1º de abril de 1950, AMAE R 4611/1

Estos primeros pasos del nuevo comercio hispano-alemán de posguerra habían transcurrido en un clima difícil para los comerciantes españoles radicados en las zonas occidentales de Alemania, que tuvieron que afrontar lo que la Cámara Oficial Española de Comercio en aquel país consideraba *«prejuicios y a veces también (...) una abierta animosidad y desconfianza existente hacia España»*, explicable por el clima de reconstrucción antifascista bajo las potencias aliadas y el «estigma» que pesaba sobre el régimen de Franco por su amistad hacia Hitler y Mussolini.<sup>44</sup> Muchos de estos comerciantes, en su mayoría catalanes, valencianos y mallorquines dedicados al negocio de la fruta que se habían repatriado a España durante la guerra, fueron regresando a Alemania al hilo de la reactivación del

<sup>44</sup> Vid. Memoria de la Cámara Oficial de Comercio en Alemania, Frankfurt am Main, para el ejercicio 1949/1950, AGA AE 11693/16.

comercio con este país.<sup>45</sup> Después de que muchos de ellos hubieran sufrido sensibles pérdidas y destrucciones en sus negocios por los bombardeos aéreos durante la guerra, los comerciantes españoles valoraban el acuerdo comercial de 1949 sobre todo por su significado moral y porque abría las puertas a la reactivación del comercio tras una interrupción de casi cinco años.

Esta reactivación tuvo su reflejo en la actividad de las Cámaras oficiales de comercio de los dos países. Tras la interrupción de la postguerra, la Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania, con sede en Frankfurt, volvió a editar su Boletín *El Comercio Hispano-Alemán* en septiembre de 1949. Como muestra del restablecimiento del comercio, las Ferias Internacionales de Muestras de Barcelona y Valencia de 1949 y 1950 volvieron a exhibir productos industriales alemanes, a la vez que las Ferias de Hannover y Frankfurt de 1950 acogían en sus expositores productos procedentes de España<sup>46</sup>. A partir de este momento, la presencia alemana en las Ferias comerciales españolas sería constante, siendo en muchos casos la participación alemana la más nutrida, como ocurrió en la Feria Internacional de Artesanía de Madrid de 1953<sup>47</sup>.

De forma paralela, la Cámara de Comercio Alemana para España recuperó paulatinamente su actividad normal. Tras haber sido la única Cámara de comercio alemana en el extranjero que no se vio obligada a cerrar sus puertas durante ni después de la guerra mundial, entre 1945 y 1948 desempeñó todo tipo de labores de información y asesoramiento para cuestiones referentes a Alemania, bajo la supervisión de un delegado de la Comisión aliada de control. La falta de una representación diplomática de la RFA en España hasta 1952 hizo que continuaran descargándose algunas funciones no estrictamente comerciales en la Junta Directiva de este organismo. La tendencia desde la reforma monetaria de 1948 fue, no obstante, que la Cámara volviera a centrarse paulatinamente en las materias comerciales tradicionales que constituían su núcleo de intereses<sup>48</sup>.

La puesta en funcionamiento de este entramado organizativo no impidió que los problemas administrativos dificultaran los primeros pasos del comercio hispano-alemán. Las primeras dificultades estuvieron ocasionadas por el sistema de

---

<sup>45</sup> Eduardo García Comín, «Guión para una conferencia con el Excmo. Señor Don Alberto Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores sobre temas relativos a Alemania y España», 10 julio 1950, AMAE R 3113/28.

<sup>46</sup> Memoria de la Cámara Oficial de Comercio en Alemania, Frankfurt am Main, para el ejercicio 1949/1950, AGA AE 11693/16.

<sup>47</sup> Crónica de Werner Schulz «Exposición internacional de arte popular en Madrid», *Generalanzeiger*, 22 mayo 1953, reproducido como anexo en el Informe nº 2 de Sorribes a Solís, 27 mayo 1953, AMAE R 6227/9.

<sup>48</sup> Durante los años de la inmediata posguerra mundial «pasaron a formar parte de las específicas tareas tradicionales de la Cámara –de todos modos, múltiplemente agrandadas– la actuación, la facilitación de información y el apoyo en sectores que no hubieran podido ser más complejos. La Cámara de Comercio Alemana para España se había convertido, por aquel entonces, en una organización de ayuda para toda índole de problemas que afectasen a Alemania». Vid. CÁMARA DE COMERCIO ALEMANA PARA ESPAÑA/DEUTSCHE HANDELSKAMMER FÜR SPANIEN. *Cincuenta años al servicio del comercio hispano-alemán/Fünfzig Jahre im Dienste der deutsch-spanischen Wirtschaft*. Madrid: Deutsche Handelskammer für Spanien, 1967.



adjudicación de cupos de importación aplicado por la JEIA, sistema que los comerciantes españoles consideraban muy perjudicial para sus intereses. Los cupos se publicaban en el Boletín Oficial (*Bundesanzeiger*) para que todos los interesados presentaran sus solicitudes. Ahora bien, si tradicionalmente –antes de 1945- se habían dedicado a la importación con España unas 500 firmas comerciales, ahora se presentaban en ocasiones hasta 15.000 solicitantes a algunas de las convocatorias. La JEIA repartía las licencias de importación entre los solicitantes de modo que los cupos otorgados eran de tan escasa cuantía que resultaban inviables económicamente. Ante esta situación, y con el objetivo de asegurarse un porcentaje mayor de las licencias de importación, la Cámara de Comercio impulsó la creación de una sociedad mercantil, la *Hispania-Import GmbH* con sede en Frankfurt, para agrupar los intereses de los comerciantes españoles y asegurarse una mayor participación en las licencias concedidas<sup>49</sup>.

A lo largo de 1950 surgieron otras dificultades relativas tanto a las mercancías que cada país adquiría del otro como a los pagos bilaterales. En la ejecución del acuerdo comercial, cada gobierno acomodó el ritmo de concesión de licencias de importación los intereses de su economía. De este modo, por lo que respecta a las exportaciones españolas, el gobierno de Madrid concedía con generosidad las licencias para la exportación de frutas, hortalizas y vino, bienes todos ellos catalogados como no esenciales, y demoraba por el contrario la concesión de los cupos acordados de minerales y otras materias primas, considerados bienes esenciales y por lo tanto de interés prioritario para el gobierno alemán<sup>50</sup>. En cuanto a las exportaciones alemanas, se producía una situación semejante: España se concentraba, según las quejas de los exportadores alemanes, en adquirir bienes de inversión –principalmente maquinaria industrial- para su reconstrucción industrial, y se negaba a abrir su mercado a los productos manufacturados, cuya exportación era del mayor interés para la economía alemana<sup>51</sup>. Por lo que respecta a los pagos, las dificultades surgieron por el déficit comercial que rápidamente acumuló España, que a finales de 1950 había alcanzado ya totalmente el descubierto máximo autorizado<sup>52</sup>. Desde el punto de vista de los españoles, esto se debía a que España era capaz de absorber toda la oferta de productos industriales alemanes estipulada en el acuerdo

---

<sup>49</sup> La *Hispania-Import GmbH* quedó constituida con un capital inicial de 45.000 DM y se dotó de un Consejo de Administración presidido por el comerciante radicado en Hamburgo José Hidalgo. *Vid.* Memoria de la Cámara Oficial de Comercio en Alemania, Frankfurt am Main, para el ejercicio 1949/1950, AGA AE 11693/16.

<sup>50</sup> La prensa especializada alemana publicó a lo largo de 1950 numerosas quejas, según las cuales España deseaba inundar el mercado alemán con sus frutas y vinos, y se negaba a exportar minerales y materias primas. Los comerciantes españoles se defendían de estas acusaciones exhibiendo estadísticas que mostraban que el porcentaje de productos agrícolas sobre el total del comercio estaba todavía muy lejos de los niveles alcanzados antes de la guerra. *Vid.* Carta de la Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania a Antonio M<sup>a</sup> Aguirre, 31 octubre 1950, AGA AE 11696/13.

<sup>51</sup> Nota informativa de la OID sobre «Nuevas conversaciones comerciales hispano-alemanas», sobre una información de la DPA (Deutsche Presse Agentur) de 10 noviembre 1950, AMAE R 2930/9.

<sup>52</sup> Informe elaborado por el Banco Internacional de Comercio, de 23 de diciembre de 1950, AMAE R 2930/9.

comercial, pero era incapaz de acumular los dólares necesarios para pagar estos productos. Dada la estricta bilateralización del comercio, estos dólares sólo podían obtenerse aumentando las exportaciones españolas a Alemania. Las discrepancias venían al tratar el modo de aumentar la exportación española: mientras la parte alemana presionaba para que España concediese las licencias de exportación de minerales hasta alcanzar el nivel acordado, la parte española insistía en intensificar su exportación de productos agrícolas<sup>53</sup>.

La Comisión Mixta examinó este problema en diciembre de 1950. En las sesiones conjuntas, la delegación española insistió, sin éxito, en que en que la RFA autorizara las importaciones de frutas, y sobre todo de cítricos, a las que estaba obligada por el acuerdo comercial, ya que un aumento de estas ventas era la única posibilidad de obtener las divisas necesarias para comprar productos industriales alemanes y equilibrar la balanza de pagos.<sup>54</sup> Concluidas las reuniones de la Comisión Mixta sin que se hubiera alcanzado una aproximación de posiciones, el Agregado Comercial de la Misión española ante la Alta Comisión Aliada envió, incluso, el 16 de diciembre de 1950, una nota de protesta al Ministerio Federal de Economía por los constantes retrasos en las convocatorias para la importación de productos agrícolas españoles<sup>55</sup>.

La validez del acuerdo comercial y de pagos expiraba en abril de 1951 y su prórroga y eventual modificación exigía nuevas conversaciones bilaterales. Una delegación alemana se trasladó a Madrid para ello y negoció con los españoles entre el 7 y el 24 de abril de 1951. La delegación alemana no estaba en condiciones de ceder a las demandas españolas, debido a que la RFA estaba atravesando, al igual que otros países de la OECE, serios problemas en su balanza de pagos<sup>56</sup>. Pese a ello, la delegación española se encastilló en una posición intransigente inspirada por el embajador Antonio M<sup>a</sup> Aguirre, que prefirió la ruptura de las negociaciones antes

---

<sup>53</sup> Esta intensificación de la exportación de productos agrícolas era la primera medida que la Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania sugirió, ante las autoridades españolas, para el aumento del comercio hispano-alemán en marzo de 1950. Adicionalmente, se pedían modificaciones en el sistema de fijación de precios, en las condiciones de pago, la forma de distribución de las cuotas de importación, etc, así como que se facilitara la presencia de los expositores alemanes en las ferias internacionales de Barcelona y Valencia y la de expositores españoles en las ferias internacionales de Francfort y Hannover. *Vid.* Informe de 18 marzo 1950 de la Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania, presentado a los miembros de la comisión negociadora para el nuevo acuerdo comercial y de pagos. AGA AE 11697/16.

<sup>54</sup> «Informe sobre las reuniones de la Comisión Técnica Agrícola y de la Comisión Mixta hispano-alemanas, celebradas en Francfort y Bonn», Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio (dependiente de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Industria y Comercio), 12 diciembre 1950.

<sup>55</sup> Carta de Ángel Catalina, Agregado Comercial de la Embajada de España en Bonn, al Dr. Siegfried Mey, Ministerio Federal de Economía, 16 diciembre 1950, AMAE R 2930/9.

<sup>56</sup> La coyuntura creada por la guerra de Corea, con sus efectos de acumulación de stocks y alzas de precios, obligó a la RFA, Reino Unido y Francia entre otros países de la OECE a dar marcha atrás en las medidas liberalizadoras del comercio durante 1951 y 1952. El gobierno de Bonn, al borde de una crisis en la balanza de pagos, se vio obligado incluso a solicitar un crédito a la Unión Europea de Pagos para equilibrar sus cuentas. WEIMER, W.: *Deutsche Wirtschaftsgeschichte...*, *op. cit.*, p. 91.

que ceder o conformarse con un mal acuerdo para España<sup>57</sup>. Los deseos españoles se centraron en la obtención de grandes contingentes de chatarra y carbón alemanes, y en aumentar los contingentes de exportaciones agrícolas españolas, condiciones ambas que los alemanes se declararon incapaces de conceder<sup>58</sup>. Ante la imposibilidad de alcanzar un entendimiento, ambas delegaciones acabaron recurriendo a una mera fórmula de transacción, como fue la firma de un Protocolo comercial, el 28 de abril de 1951, por el que se prorrogaban el acuerdo vigente y los periodos de validez de las listas de mercancías.<sup>59</sup> Las negociaciones habían terminado en ruptura.

Este decepcionante resultado motivó el descontento de algunos sectores industriales alemanes, como el relevante sector eléctrico –uno de los grandes perdedores del fracaso de las negociaciones-, que no ahorró las críticas hacia el propio Ministerio alemán de Economía por su política comercial respecto a España. Para estos industriales, el gobierno de Bonn no había hecho lo suficiente por aumentar las exportaciones alemanas a España<sup>60</sup>. La embajada española aprovechó, encantada, este apoyo a sus tesis que venía del lado alemán dando todo tipo de facilidades a la prensa económica de la RFA para difundir su punto de vista, partidario de expandir el intercambio comercial hispano-alemán<sup>61</sup>.

Tras seis meses de *impasse*, el 14 de septiembre de 1951 las delegaciones española y alemana reanudaron en Bonn unas negociaciones que se adivinaban difíciles, aunque en el horizonte se dibujaran también algunos motivos para el optimismo. Por lo que respectaba a España, la delegación española iba a actuar bajo el signo de la recién inaugurada «etapa Arburúa», abierta con el cambio de gobierno de julio de aquel año que había llevado al Ministerio de Comercio -recién separado del de Industria- la figura de Manuel Arburúa de la Miyar, impulsor de una concepción económica más liberal y más abierta a la cooperación exterior.<sup>62</sup> El órgano oficioso de los exportadores alemanes, *Handelsblatt*, expresaba así las esperanzas que se cifraban en Arburúa:

---

<sup>57</sup> Un tiempo después, Aguirre se jactó en una carta personal a Martín Artajo de esta posición intransigente, a la que atribuía la posterior mejora de las condiciones comerciales para España, en estos términos: «En abril de 1951, fui yo el que dije que había que romper las negociaciones con Alemania, y eso nos permitió firmar el espléndido Convenio Comercial de Octubre del mismo año». Carta nº 48 de Aguirre a Artajo, de 11 diciembre 1953, en AMAE R 3354/33.

<sup>58</sup> Vid. *Frankfurter Neue Presse*, nº 220, 21 septiembre 1951.

<sup>59</sup> Protocolo comercial hispano-alemán de 28 de abril de 1951, en AMAE R 2930/10. El texto alemán, «Protokoll der Verhandlungen vom 7. bis 28. April 1951 über das deutsch-spanische Handels- und Zahlungsabkommen», puede consultarse en PAAA Ref. 206/41. Vid. también MAE, Memoria de la Dirección General de Política Económica. Año 1951, AMAE R 5184/2.

<sup>60</sup> Desp. nº 360 de Aguirre al MAE, de 18 mayo 1951, AMAE R 2930/10.

<sup>61</sup> Las tesis comerciales españolas encontraron eco en agencias de noticias especializadas, como el *Volkswirtschaftsdienst*, y en publicaciones de tanto peso como *Handelsblatt* de Düsseldorf, portavoz oficioso de los intereses exportadores alemanes. Esta publicación incluyó en su edición de 29 de agosto de 1951 un análisis a toda plana bajo el título «El intercambio de mercancías hispano-alemán es totalmente insatisfactorio» («Deutsch-spanischer Warenverkehr durchaus unbefriedigend»), que se basaba en informaciones proporcionadas por la Sección de Prensa de la Embajada española en Bonn. Desp. nº 609 de Rafael Morales, encargado de Negocios, Embajada de España en Bonn al MAE, 31 agosto 1951, AMAE R 2930/11.

<sup>62</sup> TAMAMES, Ramón: *La República. La Era de Franco*. Madrid: Alianza Editorial, 1973 (Historia de España Alfaguara, VII), p. 460-461.

«En general se espera de él una simplificación de la rigidez burocrática, la unificación de los numerosos cambios especiales y finalmente cierta liberalización que podría dar a la economía española la necesaria maquinaria industrial que tanto le falta»<sup>63</sup>.

Adicionalmente, la buena marcha de las últimas cosechas y la afluencia de los créditos de los EEUU también situaba a la delegación española en una situación más ventajosa y más propicia, al menos sobre el papel, para hacer concesiones a la parte alemana<sup>64</sup>.

Por parte de la RFA, ante todo entró en juego la voluntad política de evitar la repetición del fracaso de la primavera, voluntad que el ministro federal de Economía, Ludwig Erhard, explicó al gobierno alemán en su reunión del 2 de octubre de 1951. Dos objetivos estratégicos del gobierno alemán, señaló Erhard, explicaban la necesidad de llegar a buen puerto en las negociaciones con España. El primero, garantizar el suministro de materias primas imprescindibles para la economía alemana, entre las que se encontraba el mineral de hierro y el wolframio. El segundo, reconquistar para Alemania los mercados españoles, de donde los productos alemanes habían sido desplazados por competidores de otros países en la posguerra mundial<sup>65</sup>. Tanto este objetivo de volver al *status quo ante* en lo comercial, como la mención al wolframio, el mineral imprescindible para la maquinaria bélica cuyo suministro se aseguró Hitler a través de su colaboración con Franco, evocan continuidades en las relaciones económicas hispano-alemanas a lo largo de coyunturas históricas muy diferentes.

Con este trasfondo, las delegaciones española y alemana emprendieron durante tres semanas unas negociaciones coronadas por la firma, el 8 de octubre de 1951, de un Protocolo comercial con validez por un año<sup>66</sup>. El volumen del comercio se fijó en 125 millones de dólares repartidos equitativamente en 62,5 millones en cada sentido, lo que suponía un crecimiento del 30% y superaba los cálculos españoles más optimistas<sup>67</sup>. Más importante aún, el margen de descubierto

---

<sup>63</sup> Artículo de Josef Hunck titulado «Numerosos obstáculos en el comercio con España», en *Handelsblatt* nº 124 de 24 octubre 1951, anexo al desp. nº 324 de la Oficina de Economía Exterior de la Embajda de España en Bonn al MAE, de 30 octubre 1951, AMAE R 2930/11.

<sup>64</sup> Fuente: *Frankfurter Neue Presse* de 21 septiembre 1951, nº 220, «España negocia con Bonn. Perspectivas más favorables que en la primavera pasada».

<sup>65</sup> Protocolo de la reunión del Gobierno federal de 2 octubre 1951, en *Die Kabinettsprotokolle der Bundesregierung*, Band 4 (1951). Bearb. von Ursula HÜLLBÜSCH. Boppard a.R.: Harald Boldt Verlag, 1988, 678.

<sup>66</sup> Actas de las reuniones y texto del «Protocolo adicional al Acuerdo Comercial de 1 de mayo de 1950», firmado el 8 de octubre de 1951, AMAE R 2930/11.

<sup>67</sup> La Dirección General de Política Económica valoró en términos muy positivos el volumen de comercio acordado: «... la cifra de \$ 62.500.000 prevista en el Acuerdo, de momento satisface plenamente nuestras aspiraciones, ya que los cálculos y proyectos más optimistas, aun incluyendo mercancías y cupos de ejecución muy dudosa, no rebasaban la cifra de \$ 70 millones». Fuente: Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio, D.G. de Política Económica: «Nota para los señores ministros de Asuntos Exteriores y de Comercio sobre el nuevo arreglo comercial con Alemania», 18 octubre 1951, AMAE R 2930/11.

autorizado se aumentó hasta los 15 millones de dólares, una medida que flexibilizaría y favorecería comercio bilateral y que se contaba entre las principales aspiraciones españolas. Las listas de mercancías fueron modificadas para amoldarlas a las peticiones y necesidad de ambos países y garantizar así en lo posible el cumplimiento de los contingentes pactados. España logró que sus exportaciones agrícolas aumentaran hasta un valor de 41 millones de dólares y supusieran así el 65% de sus exportaciones, y duplicó con creces su exportación de cítricos hasta los 16 millones de dólares. Los minerales exportados por España, que constituían la gran demanda alemana, aumentaban desde los 6 hasta los 10 millones de dólares, si bien este aumento reflejaba más el crecimiento de los precios internacionales de los minerales que un incremento efectivo del tonelaje a exportar<sup>68</sup>. El embajador español, Aguirre, no dudó de calificar este acuerdo alcanzado en octubre de 1951 como «espléndido» en su correspondencia personal con Martín Artajo<sup>69</sup>. La voluntad alemana de llegar a un entendimiento se había expresado incluso en el clima en que transcurrieron las negociaciones, «*muy correcto y a ratos hasta cordial*» gracias a los buenos oficios del presidente de la delegación alemana, el director general von Maltzan quien, en opinión sus interlocutores españoles, «*supo hacerse cargo de la necesidad planteada por la Delegación española de dar al intercambio comercial entre los dos países el vuelo necesario para que se aproxime al de otros tiempos*»<sup>70</sup>.

### 3.2.3. Hacia la ruptura. El periodo 1952-1955.

El anunciado despegue de los intercambios hispano-alemanes se alcanzaría a lo largo del ejercicio 1951/52, en paralelo al impresionante crecimiento de la economía alemana que la opinión pública mundial observaba con admiración. Periódicos como *The New York Times* publicaron en estos momentos editoriales en los que se subrayaba la espectacular reconstrucción agrícola, financiera e industrial de la RFA, que a mediados de 1952 estaba produciendo un 140% más que antes de la guerra, representando el mayor potencial económico de Occidente, un importante estabilizador de la economía occidental y un poderoso aliado para la defensa del

---

<sup>68</sup> Fuente: Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio, D.G. de Política Económica: «Nota para los señores ministros de Asuntos Exteriores y de Comercio sobre el nuevo arreglo comercial con Alemania», 18 octubre 1951, AMAE R 2930/11. Puede obtenerse una valoración detallada, desde el punto de vista alemán, de los contingentes y su ejecución tras el acuerdo de octubre de 1951, en el artículo de Josef Hunck titulado «Numerosos obstáculos en el comercio con España» y subtítulo «Amplio protocolo adicional con el fin de crear posibilidades de un intercambio de mercancías más intenso», en *Handelsblatt* n° 124 de 24 octubre 1951.

<sup>69</sup> Vid. carta n° 48 de Aguirre a Martín Artajo, de 11 diciembre 1953. El embajador se atribuía el mérito del resultado de aquellas negociaciones, conseguido gracias a la ruptura inducida por el propio Aguirre. En relación con un viaje del Ministro de Comercio Arburúa, previsto y finalmente anulado, defendía la necesidad de presentar una postura negociadora dura frente a los alemanes como el mejor modo de obtener de ellos mayores concesiones. AMAE R 3354/33.

<sup>70</sup> Fuente: Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio, D.G. de Política Económica: «Nota para los señores ministros de Asuntos Exteriores y de Comercio sobre el nuevo arreglo comercial con Alemania», 18 octubre 1951, AMAE R 2930/11.

bloque anticomunista<sup>71</sup>. A la expansión general de la economía alemana correspondió una expansión de los intercambios comerciales con España. En 1952 la RFA se situó por primer año como el principal proveedor de España, posición que repitió en 1953 desbancando a EEUU y Gran Bretaña que ocupaban la segunda y tercera plaza respectivamente. También como comprador de productos españoles se colocó la RFA en primera posición en 1953, por delante de los mismos países.

En las conversaciones comerciales de la primavera de 1952, celebradas en Madrid, tres temas conformaron la agenda bilateral. En primer lugar, el nuevo arancel de la RFA, que entró en vigor el 1 de octubre de 1951, obligó a modificar de común acuerdo con los derechos arancelarios de una serie de mercancías<sup>72</sup>. En segundo lugar, la delegación alemana expresó sus quejas por el insuficiente cumplimiento de los cupos de la lista B –que incluía los productos minerales- por parte del gobierno español, que para algunas mercancías no había concedido todavía ninguna licencia de exportación<sup>73</sup>. En tercer lugar, la delegación española expresó sus temores por la posibilidad de que la liberalización que la RFA aplicaba en sus importaciones de una serie de mercancías procedentes de países de la OECE produjera, como efecto, un trato discriminatorio hacia las importaciones procedentes de España. Para evitar esa posible discriminación y sus consecuencias negativas para el comercio bilateral –la principal de las cuales sería que la capacidad de compra de España se vería restringida-, el presidente de la delegación española, José Núñez Iglesias, solicitó a Bonn que incluyeran a las mercancías españolas en los beneficios de esa liberalización<sup>74</sup>. El gobierno alemán estaba bien dispuesto a acceder a esta petición, ya que de la misma se derivaría un incremento en las exportaciones españolas, y por tanto en la capacidad de compra por parte de España y un crecimiento del comercio bilateral. Por este motivo, Bonn concedió a toda una serie de mercancías agrícolas españolas, incluyendo los cítricos, el mismo grado de liberalización de que se beneficiaban los miembros de la OECE<sup>75</sup>.

---

<sup>71</sup> Editorial «La recuperación económica de Alemania», en *The New York Times*, 20 agosto 1952. Ya el 19 de enero de 1952, también *The New York Times* publicaba bajo el título «Panorama de un país en transición» una crónica que llamaba la atención sobre el tremendo desarrollo que estaba transformando a Alemania, con una recuperación económica en auge y la captación de los mercados tradicionales para los productos alemanes.

<sup>72</sup> Los derechos de aduana vigentes hasta el momento eran los establecidos mediante el Acuerdo de 21 de diciembre de 1934, adicional al Convenio Comercial de 7 de mayo de 1926. Al entrar en vigor el nuevo arancel de la RFA de 1951 fue preciso sustituir el Anexo A del Acuerdo comercial de 1926 por un nuevo anexo que se ajustara al nuevo arancel. Para ello era necesario alcanzar con España un nuevo acuerdo que precisaba ratificación. El acuerdo se alcanzó en estas conversaciones hispano-alemanas de marzo-abril de 1952. *Vid.* escrito de Ludwig Erhard, Ministro Federal de Economía, al Secretario de Estado de la Cancillería federal, 13 mayo 1952, BA B 146/512.

<sup>73</sup> «Acta de la reunión de la Comisión Mixta hispano-alemana celebrada en Madrid del 24 de marzo al 9 de abril de 1952», AMAE R 4611/1.

<sup>74</sup> Carta de José Núñez Iglesias, presidente de la delegación española, al presidente de la delegación alemana, 9 abril 1952; y carta de respuesta del presidente de la delegación alemana, S. Mey, a Núñez Iglesias, 9 abril 1952, BA B 146/512.

<sup>75</sup> GUIRAO, F.: *Spain and the reconstruction...*, *op. cit.*, p. 152.

Esta liberalización quedó plasmada formalmente en el nuevo Convenio adicional al acuerdo comercial, firmado el 14 de octubre de 1952, y en el que los principales productos agrícolas españoles, sobre los que descansaba el potencial exportador del país, obtuvieron el mismo grado de liberalización que la RFA había concedido a los países miembros de la OECE<sup>76</sup>. A las habituales listas A y B que recogían las mercancías contingentadas se añadieron ahora dos listas adicionales. La lista C incluía las mercancías sin limitaciones cuantitativas para su importación de España, es decir, los productos que España podía vender sin límites a la RFA en condiciones normales (mercancías no contingentadas). Se componía de productos hortofrutícolas y de materias primas de origen animal y vegetal<sup>77</sup>. La lista D incluía mercancías exportables de la RFA a España, para las que se esperaba que el gobierno español concediera licencias de importación «*por lo menos hasta la mitad del valor de los contingentes que para dichos productos aparecen en la lista B*». Aquí quedaban comprendidos maquinaria, vehículos, productos de la industria eléctrica, de mecánica de precisión y óptica, manufacturas de hierro, acero, chapa y metales, productos químicos, textiles, papel, manufacturas de madera, cueros y artículos de piel, vidrio, cerámica y otras mercancías diversas<sup>78</sup>. A cambio de esta importante concesión, España asumió el compromiso –que quedó incluido como parte del convenio adicional- de iniciar negociaciones sobre la propiedad industrial alemana en España bloqueada y liquidada tras la guerra<sup>79</sup>.

El volumen de comercio acordado se aumentó en casi un 50%, una subida de gran calibre que situó los intercambios en los 774 millones DM -387 millones en cada sentido-, lo que confirmó la tendencia expansiva del intercambio comercial. Con esta cifra se superó por primera vez el volumen del comercio hispano-alemán anterior a la segunda guerra mundial. El Acuerdo de Pagos, también de 14 de octubre de 1952, restablecía la contabilidad en marcos alemanes, en lugar de en dólares, e incrementaba el descubierto autorizado en un 33%, para situarlo en los 84 millones

---

<sup>76</sup> Esta liberalización se aplicó, en concreto, a 29 productos, entre ellos naranjas, mandarinas, limones, pomelos, plátanos, frutos secos, aceitunas, pulpa de fruta, puré de tomate, tomate en conserva... De resultas, España podía exportar a la RFA estos productos sin más límite que la capacidad de absorción del mercado alemán. *Vid.* MAE, Memoria de la DG de Política Económica, 18 de julio de 1953, AMAE R 5184/2.

<sup>77</sup> La RFA podía limitar la liberalización concedida a estas importaciones en caso de que, como resultado de la aplicación de esta liberalización, se produjeran fuertes desequilibrios económicos.

<sup>78</sup> *Vid.* además de la documentación ya citada más arriba, la circular firmada por el Dr. von Maltzan, Ministerio Federal de Economía (VB5), «Runderlass Aussenwirtschaft Nr. 111/52» de 24 octubre 1952, BA B 146/512.

<sup>79</sup> Se trataba de la propiedad industrial alemana afectada por el Acuerdo entre España y Francia, Gran Bretaña y EEUU de mayo de 1948; gran parte de esta propiedad fue objeto de sucesivas expropiaciones y subastas por parte del Gobierno español, hasta el la suspensión de las expropiaciones de agosto de 1952. *Vid.* Acta de la reunión de la Comisión Mixta hispano-alemana celebrada en Madrid del 24 de marzo al 9 de abril de 1952, AMAE R 4611/1. Puede consultarse la versión alemana de este documento, «Protokoll der Verhandlungen der Gemischten deutsch-spanischen Kommission in Madrid vom 24. März bis 9. April 1952», en PAAA Ref. 206/41. *Vid.* también: Acuerdo de Pagos entre la RFA y España de 14 de octubre de 1952, AMAE R 4611/1; y MAE, Memoria de la DG de Política Económica, 18 de julio de 1953, AMAE R 5184/2.

DM (equivalentes a 20 millones de dólares)<sup>80</sup>. El acuerdo alcanzado era muy favorable a España, aunque es cuestionable que el buen resultado se debiera a los motivos que Aguirre exponía personalmente a Martín Artajo en septiembre, cuando ante las próximas negociaciones se ufanaba de sus –presuntas- buenas relaciones con Erhard:

*«Creo que será posible hacer un buen Convenio de Comercio porque el ambiente aquí está transfigurado. He hablado con el Ministro de Economía que, aunque me ha costado trabajo, se ha convertido en muy amigo mío, que me asegura que había dado orden de dar las máximas facilidades a la Delegación que está en Madrid».*<sup>81</sup>

Todas las facilidades que Bonn estaba dispuesto a conceder a los españoles no lograron que el acuerdo de octubre de 1952 mostrara a lo largo de su año de vigencia un pobre grado de cumplimiento, del 70%: en lugar de los 387 millones DM intercambio previsto en cada sentido, las cifras finales se quedaron en los 270 millones DM. El motivo estribaba básicamente en la resistencia española a adquirir productos alemanes considerados no esenciales<sup>82</sup>. La fórmula correcta para mejorar el grado de cumplimiento de los acuerdos consistía, para los españoles, en que la RFA aumentara la liberalización para sus importaciones de España y elevara el *swing*<sup>83</sup>. Cuando la RFA aumentó hasta el 90% la liberalización que concedía a sus importaciones de países de la Unión Europea de Pagos a partir del 1º de abril de 1953, los exportadores españoles solicitaron insistentemente una liberalización igual o parecida para sus productos<sup>84</sup>. En cambio esos mismos exportadores apelaban a argumentos proteccionistas cuando se hablaba de liberalizar el comercio español para los productos industriales de la RFA. El argumento que se arguía en este punto descansaba en la diferencia de la estructura económica alemana y la española:

---

<sup>80</sup> Adicionalmente se estableció la posibilidad de que los bancos privados tuvieran cuentas independientes, en lugar de llevarse una sola por el IEME: «Acuerdo de Pagos entre la RFA y España de 14 de octubre de 1952», AMAE R 4611/1; *vid.* también MAE, «Memoria de la DG de Política Económica, 18 de julio de 1953», AMAE R 5184/2.

<sup>81</sup> Carta nº 23 de Aguirre a Artajo, 27 septiembre 1952, AMAE R 3358/8.

<sup>82</sup> MAE, Memoria de la DG de Política Económica de 18 de julio de 1954, AMAE R 5184/2.

<sup>83</sup> GUIRAO, F.: *Spain and the reconstruction...*, *op. cit.*, p. 153.

<sup>84</sup> Las exigencias de una liberación de las importaciones alemanas de productos españoles se sucedieron sin interrupción en las páginas de la revista *El Comercio Hispano-Alemán*, que representaba el punto de los comerciantes españoles con intereses en el negocio de exportación e importación entre España y la RFA, durante el período que va de 1952 a 1954. El mercado español, se arguía, demostraba tener capacidad para absorber prácticamente sin limitaciones mercancías industriales alemanas. La única limitación efectiva a las adquisiciones españolas era la disponibilidad de divisas alemanas, las cuales provenían exclusivamente de las exportaciones españolas a la RFA. Si Alemania deseaba aumentar sus exportaciones a España, y si España quería tener posibilidad de compensar su creciente déficit comercial con la RFA, la solución, según los exportadores españoles, estaba en manos de las autoridades federales: éstas debían permitir que la importación de productos españoles creciera hasta alcanzar el tope que marcara libremente la capacidad de absorción del mercado alemán. Para ello se debía conceder a las mercancías españolas el mismo grado de liberalización de que disfrutaban los países de la Unión Europea de Pagos.



«... prácticamente, es imposible exigir que España liberalice por su parte las importaciones de la República Federal, pues las condiciones en que se encuentran las economías de los dos países son tan diferentes que inmediatamente se produciría por parte de España un enorme saldo deudor»<sup>85</sup>.

La visión alemana sobre la misma cuestión, aun limitándose a corto plazo a procurar el equilibrio en la balanza comercial de mercancías, ponía el acento en un objetivo mayor a largo plazo: romper el rígido bilateralismo existente. No iba a ser nada fácil, sin embargo, atraer a España a políticas de multilateralización del comercio y de los pagos internacionales<sup>86</sup>. Las delegaciones que supervisaron del 17 de marzo al 24 de abril de 1953 la ejecución del Acuerdo comercial fracasaron nuevamente en encontrar una solución satisfactoria para ambas partes, aunque se reconoció la necesidad de alcanzar un mayor equilibrio entre los valores de las exportaciones respectivas<sup>87</sup>. El ministro Arburúa aprovechó su intervención en la fiesta anual de la Cámara de comercio alemana en Madrid, en marzo de 1953, para adjudicar a la RFA toda la responsabilidad de las dificultades españolas de pago<sup>88</sup>. Desde el punto de vista alemán la culpa recaía, lógicamente, en la propia España. De cara a las negociaciones de noviembre de 1953, la prensa alemana resaltó la morosidad de los españoles y publicó análisis sobre las posibles salidas a la situación, que pasaban en cualquier caso por que España cumpliera sus compromisos.

Sobre este trasfondo, las delegaciones española y alemana que negociaron el nuevo Acuerdo adicional al de 1950, firmado el 10 de noviembre de 1953, trataron ante todo de corregir los dos problemas básicos del comercio bilateral. El primero eran las dificultades de pago españolas. La delegación española pretendió obtener de la RFA la conversión de la deuda acumulada, por valor de 50 millones de DM, en un crédito a medio plazo. Los alemanes, diametralmente opuestos a la concesión de

---

<sup>85</sup> Artículo «La ampliación de la liberalización de las importaciones alemanas procedentes de los países a la O.E.E.C. representará una nueva dificultad para el comercio hispano-alemán», *El Comercio Hispano-Alemán*, V/1953, p. 3.

<sup>86</sup> Una evaluación general del comercio exterior alemán en el año 1952, realizada por el Jefe del Departamento de Política Comercial del Ministerio alemán del Exterior, Von Maltzan, clasificaba los países con los que comerciaba la República Federal en cuatro grandes grupos: 1) el conjunto de países de la Unión Europea de Pagos, de la que la RFA era miembro desde su fundación en 1950; 2) los países del área del dólar; 3) los del bloque oriental, y por último 4) un conjunto heterogéneo de Estados con los que los pagos se realizaban por medio del *clearing*. España se incluía en este último grupo, con el que las expectativas alemanas se centraban en alcanzar un equilibrio en la balanza comercial de mercancías -aunque el objetivo a medio plazo sería romper el rígido bilateralismo existente. *Vid.* MALTZAN, Barón von: «El comercio exterior de la República Federal en el año 1952», en *El Comercio Hispano-Alemán. Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania/Zeitschrift der amtlichen spanischen Handelskammer für Deutschland*, VI/1953, pp. 1-3.

<sup>87</sup> Protocolo final de las Sesiones de la Comisión Mixta Hispano-Alemana celebradas en Madrid en los meses de marzo y abril de 1953, de 24 de abril de 1953, AMAE R 4611/1; MAE, Memoria de la DG de Política Económica, 18 de julio de 1953, AMAE R 5184/2.

<sup>88</sup> Tel. (verschl.) nº 59 de Bayern, Embajada RFA Madrid al AA, 28 marzo 1953, PAAA Abt. 3/873.

créditos al extranjero, se mantuvieron firmes en su negativa<sup>89</sup>. Como solución, ambas partes acordaron mantener el mismo descubierto autorizado, de 84 millones DM máximo, hasta el 31 de marzo de 1954, fecha a partir de la cual pasaría a ser el 25% de los ingresos españoles por exportación durante los doce últimos meses anteriores a dicha fecha. El otro problema era el no cumplimiento de los cupos estipulados. Dada el bajo grado de cumplimiento del ejercicio anterior (un 70%), para el año de vigencia del nuevo acuerdo se rebajó, por primera vez, en lugar de aumentar, el volumen de intercambio previsto, fijándolo en 300 millones DM en cada sentido y procediendo a un reajuste a la baja –aunque en diferentes proporciones- de los diferentes cupos<sup>90</sup>.

En cuanto a la evolución de la estructura del comercio, vamos a detenernos brevemente en esta cuestión tomando el año 1953 como año tipo del periodo 1952-55. Los productos agrícolas constituyeron este año dos terceras partes de las exportaciones españolas, encabezadas por frutos cítricos, seguidos a gran distancia por vinos, uvas y frutos secos, plátanos y tomates de Canarias, pulpa y zumos de fruta, lechuga y otros artículos de exportación tradicional. El tercio restante lo constituían materias primas industriales, principalmente mineral de hierro y piritas, seguidos por productos habituales como cenizas de minerales y piritas, mercurio, corcho, etc. Apenas estaban representados algunos artículos terminados, como artículos de cuero, de vidrio y de peletería, zapatos, artículos de papelería o maquinaria eléctrica. Los productos que España importaba de la RFA se dividen básicamente en cuatro categorías:

- a) Semi-elaborados de la industria siderúrgica: chapa naval, laminados, chapa magnética, hojalata, etc.
- b) Maquinaria: especialmente máquinas herramientas, imprescindibles para la industrialización que desde presupuestos autárquicos estaba impulsando el gobierno español en estos años; instalaciones para la fundición, forja y laminación de hierro y acero; maquinaria para obras públicas; máquinas y aparatos para la industria química y construcciones de acero de todas clases, calderas e instalaciones y maquinaria para minas, para la industria del cemento, maquinaria agrícola, textil, para la industria del calzado, para la fabricación de papel, locomotoras, vagones, camiones, automóviles, tractores, etc.
- c) Productos químicos: los fertilizantes eran la partida más importante en este grupo, seguidos de colorantes (materias primas para los mismos, en general), materias para la fabricación de especialidades farmacéuticas,

---

<sup>89</sup> MAE, «Nota informativa de una carta del Señor Embajador de España en Bonn al Señor Subsecretario», 14 noviembre 1953, AMAE R 3046/26.

<sup>90</sup> Acuerdo adicional de 10 de noviembre de 1953 al Acuerdo Comercial entre el Gobierno español y el Gobierno de la República Federal de Alemania de 1 de mayo de 1950, AMAE R 4611/1. *Vid.* también MAE, Memoria de la DG de Política Económica de 18 de julio de 1954, AMAE R 5184/2.

especialidades para la industria del caucho, cok de brea, alúmina calcinada, etc.

d) Productos de la industria mecánica de precisión y óptica y de la industria eléctrica<sup>91</sup>.

Las negociaciones de 1953 habían mostrado la persistencia de algunos problemas que el gobierno alemán Bonn prefería resolver por medios políticos, y no solo a nivel técnico, directamente con los españoles. Aprovechando la circunstancia de que el ministro español de comercio, Arburúa, tenía previsto desplazarse a Frankfurt en noviembre de 1953 para asistir a la inauguración de la sede alemana del *Banco Español en Alemania*,<sup>92</sup> Erhard invitó al ministro español a reunirse con él para discutir cuantos temas pudieran ser de interés para ambas economías<sup>93</sup>. Esta invitación oficial, la primera por parte del gobierno de la RFA a un ministro de Franco, estuvo rodeada desde el principio de dificultades e incertidumbres de toda índole. Aguirre, de quien se decía que mantenía una mala relación personal con el ministro de Comercio<sup>94</sup>, recomendó prudencia a sus superiores del Palacio de Santa Cruz a la hora de que el gobierno accediera a enviar a Arburúa a Alemania. En principio, la visita podría utilizarse para tratar de negociar con los alemanes concesiones que paliaran el desequilibrio en la balanza comercial. Aguirre informó a sus superiores de que los alemanes proyectaban ofrecer a Arburúa un crédito para España y anunció que sondearía cerca del ministro federal de Hacienda, Fritz

---

<sup>91</sup> Vid. la «Memoria de la Dirección General de Política Económica. 18 de julio de 1953», AMAE R 5184/2, así como el informe «El comercio hispano-alemán en el año 1953», *El Comercio Hispano-Alemán*, IV/1954, pp. 1-5, para las listas detalladas, por cantidades y valor en divisas de los productos reseñados.

<sup>92</sup> El Banco Español en Alemania se fundó en 1953 en Madrid como banco de propiedad estatal española y con una función principal: el fomento y crecimiento de las relaciones comerciales entre España y la RFA, facilitando las transacciones bancarias a los exportadores e importadores españoles en sus operaciones con la RFA. De los 10 millones de pesetas de capital fundacional el *Süddeutsche Bank AG* tenía una participación del 15%; el restante 85% pertenecía al Banco Exterior de España, que había traspasado una participación del 10% al IEME. El Banco Español en Alemania tenía dos entidades «hermanas» controladas también por el Banco Exterior de España: el Banco Español en París, y el Banco Español en Londres. El ministro de Comercio Manuel Arburúa de la Miyar ostentaba el cargo de primer director general del Consejo de Administración, que incluía como miembros a Luis Sáez de Ibarra (Gobernador del Banco de España), Manuel Vila García (Director General del IEME), José Núñez Iglesias (Director General de Comercio Exterior en el Ministerio de Asuntos Exteriores), Ildfonso G. Fierro (Presidente del Banco Ibérico y miembro del consejo de administración del Banco Exterior de España), José Pazó Rodríguez (miembro del consejo de administración del Banco Exterior de España), y el banquero alemán Hermann J. Abs (miembro del Consejo de Administración del *Süddeutsche Bank AG*). Nota «Banco Español en Alemania», s.f. (1953), PAAA Abt. 3/1303.

<sup>93</sup> Arburúa tenía previsto asistir en su calidad de presidente del Consejo de Administración a la inauguración de la filial en Frankfurt del *Banco español en Alemania*, fijada inicialmente para el 26 de noviembre y luego pospuesta al 9 de diciembre de 1953. A la invitación que había cursado Hermann Abs al ministro español para esta última fecha se añadió otra, oficial, de Erhard, para los días 10 y 11 de diciembre. Tel. (verschl.) nº 187 de Hallstein, AA a la Embajada RFA en Madrid, 11 noviembre 1953. PAAA Abt. 3/1303. En su invitación, Erhard no señalaba ningún tema concreto a tratar, dejando la agenda abierta a los deseos que pudiera expresar el ministro español de Comercio. Carta de Ludwig Erhard a Manuel Arburúa de 19 noviembre 1953, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>94</sup> Apunte de Weiz, 16 noviembre 1953, PAAA Abt. 3/1303; y escrito de Bayern a von Welck, AA, 19 febrero 1954, PAAA Abt. 3/1303.

Schäffer (CSU) hasta dónde estaba dispuesto a llegar Bonn en sus concesiones. Si el crédito fuera por «una suma apreciable», y si los alemanes no tuvieran previsto «importunar» al ministro español poniendo sobre el tapete la cuestión de los bienes alemanes, la visita le parecía al embajador español «*extraordinariamente aconsejable*». Si, por el contrario, estimaba Aguirre, «*esta invitación es platónica o para un crédito muy pequeño, como puede ser la consolidación de nuestra deuda de «clearing» de 50 millones*», o bien si los alemanes pretendían abordar el tema de los bienes expropiados por España, entonces Aguirre era partidario de que Arburúa no viajara a la RFA<sup>95</sup>.

Estos razonamientos fueron seguramente determinantes a la hora de que finalmente Arburúa cancelara, en el último momento, su viaje a Frankfurt<sup>96</sup>. Según la explicación oficial, el ministro español estaba retenido en Madrid por una serie de problemas surgidos en relación con la aplicación de los acuerdos firmados por España y EEUU dos meses antes<sup>97</sup>. Desde Madrid, Adalbert von Bayern barajaba diversas causas que podrían explicar la súbita cancelación. Se pensó que quizá el gobierno español no había querido ofrecer la ocasión a los alemanes de discutir con Arburúa la cuestión de los bienes incautados, una cuestión en la que el ministro de Comercio mantenía una posición muy distinta –era partidario de resolver rápidamente el problema y se mostraba más favorable a las tesis alemanas- a la de Martín Artajo<sup>98</sup>. Probablemente la causa determinante fue la oposición de Aguirre, que al poco de darse a conocer la anulación del viaje de Arburúa escribía a Martín Artajo en tono satisfecho su visión de las cosas desde Alemania con las siguientes palabras:

*«La noticia de que no venía ha producido gran impresión. Por lo visto, el mundo no se convence totalmente de que tenemos una política internacional propia y que no vamos a rastras de nadie.*

*Me mantengo en mis anteriores manifestaciones de que no había nada en el sentido de un crédito que nosotros hubiéramos deseado y sí solamente el dar una importancia política a Alemania, que hubiera aprovechado la ocasión para haberle planteado la cuestión de los bienes alemanes (...).*

*Sobre el conjunto de la visita, celebro no haberme equivocado. Si no hay nada, mejor es que no haya venido, y si hay algo, ten la seguridad de que después de*

---

<sup>95</sup> «Nota informativa de una carta del Señor Embajador de España en Bonn al Señor Subsecretario», de 14 noviembre 1953, en AMAE R 3046/26.

<sup>96</sup> Cartas de Arburúa a Abs y Erhard, 3 diciembre 1953, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>97</sup> Desp. de Bayern al AA de 4 diciembre 1954, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>98</sup> Estos se afirmaba en una Nota de la Oficina de Prensa e Información del Gobierno federal de 11 diciembre 1953 titulada «Arburúa wollte kein Gespräch über Deutsches Eigentum», PAAA Abt. 3/1303. Adalbert von Bayern, por el contrario, no dio crédito a esta posibilidad; para el embajador alemán eran meras cábalas las noticias que relacionaban la cancelación del viaje de Arburúa con la cuestión de los bienes. Desp. de Bayern al AA de 8 enero 1954, PAAA Abt. 3/1303. Bayern especuló con toda una serie de posibles motivos para esta cancelación, desde una actitud de espera del gobierno español ante la próximas Conferencias de Bermudas y de Ministros de Asuntos Exteriores que debían decidir cuestiones importantes para el futuro de la RFA hasta la oposición de Aguirre al viaje, pasando por cuestiones protocolarias y de otro tipo. Desp. de Bayern al AA, 4 diciembre 1953, PAAA Abt. 3/1303.

*la primera negativa obtendremos muchísimo más en lo futuro que lo que hubiéramos podido sacar acudido inmediatamente a la llamada»<sup>99</sup>.*

La ocasión para comprobar si efectivamente tras la primera negativa España obtendría tanto como esperaba para su comercio llegó cinco meses después, cuando Rafael Cavestany que, como ministro de Agricultura, representaba los intereses del principal sector exportador español, viajó a Alemania con el objetivo de obtener un aumento de las exportaciones españolas. El comercio hispano-alemán, que en volumen total seguía creciendo, había mostrado algunos desajustes en su evolución reciente. La comisión mixta reunida del 26 de abril al 4 de mayo de 1954 había constatado, sobre todo, nuevos incumplimientos en el volumen del comercio ejecutado, achacables a las malas cosechas en España, que obligaron a rebajar las exportaciones de este país. La caída de las exportaciones para España determinaba una limitación de su capacidad de adquisición de productos alemanes. Se trató de compensar este recorte de ingresos para España con el aumento de otros cupos, pero no pudo evitarse una reducción del comercio y del margen de descubierto, que se acortó hasta los 68,460 millones DM<sup>100</sup>.

Dentro de las exportaciones españolas a Alemania, las naranjas representaban el 50% a la altura de 1954, cuando ocho de cada diez naranjas consumidas en la RFA eran españolas. En cuanto a las exportaciones alemanas a España, se componían principalmente de maquinaria, vehículos, aparatos eléctricos y productos farmacéuticos. El principal problema de cara al futuro era que mientras el mercado español tenía una capacidad de absorción de productos alemanes casi ilimitada, las exportaciones alemanas permanecían limitadas por la escasa liquidez en divisas de España<sup>101</sup>. Cavestany, que permaneció en la RFA del 17 al 21 de mayo de 1954 y se entrevistó con el canciller Adenauer y el presidente de la República T. Heuss, pidió a la RFA una serie de concesiones que permitirían aumentar la capacidad de compra de España:

- a) ampliación de la liberalización concedida a la RFA a las mercancías españolas para ponerlas de nuevo al mismo nivel que las de la OECE, donde recientemente se había aumentado el grado de liberalización entre los países miembros;

---

<sup>99</sup> Aguirre expuso a Artajo en este mismo documento unos presuntos planes del gobierno alemán para obtener concesiones mineras del régimen de Franco. Según el embajador español, los alemanes pensaban ofrecer facilidades en el pago por *clearing* a España, exigiendo como contrapartida el arreglo de la cuestión de los bienes alemanes. Contando con la negativa española, los alemanes habrían pedido entonces concesiones mineras en España y sus territorios del norte de África, y elevación del porcentaje máximo de participación extranjera en este tipo de empresas para explotar yacimientos de carbón y petróleo en Río de Oro. Carta nº 48 de Aguirre a Martín Artajo, 11 diciembre 1953, AMAE R 3354/33.

<sup>100</sup> «Schlußprotokoll über das Zusammentreten der deutsch-spanischen Gemischten Kommission in Madrid im März/April 1954», PAAA Ref. 206/41; *cfr.* Memoria de la DG de Política Económica de 18 de julio de 1954, en AMAE R 5184/2.

<sup>101</sup> AA, Aufzeichnung, vertraulich, «Unterlagen für Gespräche anlässlich des Besuches von Landwirtschaftsminister Cavestany», 14 mayo 1954, PAAA Abt. 3/1303.

- b) ampliación de los contingentes en los sectores agrario –especialmente para el vino- e industrial;
- c) eliminación de determinadas trabas a la exportación de productos españoles; y
- d) aumento del *swing* de los 68,4 millones DM vigentes hasta los 120 millones DM.

A cambio, Cavestany prometió concesiones para arreglar, de mutuo acuerdo, el problema de las propiedades alemanas en España, y ofreció la entrega al gobierno alemán de algunas parcelas para la construcción de una nueva Embajada, un colegio y un Instituto alemán de cultura en Madrid<sup>102</sup>. Al regresar a Madrid, el ministro español anunció triunfalmente que Bonn había accedido a sus deseos y que el *swing* aumentaría hasta los 120 millones.

La euforia duró muy poco. Cuando se conocieron en Bonn las declaraciones de Cavestany, el Ministerio Federal de Economía se apresuró a aclarar que el gobierno alemán no se había comprometido a satisfacer ninguna de las peticiones planteadas por aquel, y que al ministro español simplemente se le había asegurado que, las próximas negociaciones hispano-alemanas para el acuerdo comercial que debían tener lugar ese mismo otoño en Madrid, los deseos españoles serían tenidos en cuenta<sup>103</sup>. Este malentendido hizo que la visita del ministro español, que podía haber quedado como un simple intento infructuoso, acabara empeorando en realidad –en el plano comercial- el clima entre los gobiernos español y alemán, como se evidenció en las negociaciones comerciales del otoño<sup>104</sup>.

En un ambiente de tensión, aumentado por la defensa de posiciones irreconciliables por cada una de las dos delegaciones<sup>105</sup>, las conversaciones comerciales del otoño concluyeron en ruptura, por primera vez en cinco años. Siete semanas de negociaciones, del 28 de septiembre al 17 de noviembre de 1954, sólo sirvieron para constatar las diferencias existentes<sup>106</sup>. Las listas de mercancías no presentaron especiales problemas. A ello contribuyó sin duda el que la RFA hubiera concedido unilateralmente nuevas liberalizaciones para la importación de productos agrícolas españoles y hubiera elevado algunos contingentes, incluso para productos

---

<sup>102</sup> Ministerio Federal de Economía, Ref. VB3, «Vermerk betreffend den Stand der derzeitigen Beziehungen zwischen der Bundesrepublik Deutschland und Spanien», 15 septiembre 1954, BA B 102/110888.

<sup>103</sup> *Ibidem*.

<sup>104</sup> La supuesta concesión que Cavestany había traído de Bonn bajo el brazo era fruto de un malentendido cuyo origen puede achacarse –así se pensaba, al menos, en la Embajada alemana en Madrid- a la confusa intervención en la preparación y el desarrollo de la visita de Johannes Hoffmann, alemán afincado en España, amigo personal de Cavestany y de otros altos cargos del régimen, y que también contaba con conexiones en los círculos políticos alemanes. Sobre este aspecto *vid.* cap. 2.3.4.

<sup>105</sup> Artículo de K.E., «El comercio hispano-alemán en “panne”», *Deutsche Zeitung* (Stuttgart), 20 noviembre 1954, reproducido en OID, Nota informativa de prensa extranjera, 6 diciembre 1954, AMAE R 3354/33.

<sup>106</sup> Acta final de las conversaciones comerciales hispano-alemanas, firmada en Madrid el 17 de noviembre de 1954, AMAE R 4611/1.

industriales<sup>107</sup>. En la primera sesión plenaria Núñez Iglesias, que dirigía la delegación española, planteó como principal exigencia que la RFA profundizara en esta política, que tan beneficiosa había sido para España, concediendo nuevas liberalizaciones y ampliaciones de contingentes –en especial para vino y flores cortadas- que permitieran el crecimiento de las exportaciones españolas, cuyo volumen determinaba en gran medida la capacidad española de compra. Seeliger, que presidía la delegación alemana, reclamó por su parte un cumplimiento más estricto de los convenios y protocolos comerciales y denunció la falta de regularidad del gobierno español en la concesión de licencias de importación para productos alemanes, que afectaba sobre todo a las mercancías manufacturadas<sup>108</sup>.

Las dificultades que hicieron encallar las negociaciones vinieron de la regulación de los pagos. Los últimos años habían mostrado que el *swing* concedido por la RFA a España como una solución transitoria había acabado convirtiéndose en la práctica en un crédito sin intereses del que el gobierno de Madrid hacía todo el uso posible. En 1952, 1953 y 1954 la RFA había aceptado ampliar su volumen como un mal menor, con el fin de poder con Francia y el Reino Unido por el mercado español y facilitar a España la liquidez de que precisaba para continuar con sus pedidos a la industria alemana<sup>109</sup>. Pero la preferencia de Bonn era que el comercio hispano-alemán se regulara sobre bases más saneadas; en especial, el gobierno alemán no quería oír hablar de nuevos aumentos del *swing*, que sólo habrían curado los síntomas, pero no la enfermedad, del comercio español<sup>110</sup>. Del mismo modo, el gobierno alemán era contrario a conceder créditos públicos a España; como mucho, estaba dispuesto a crear un marco para facilitar los préstamos privados a largo plazo a este país<sup>111</sup>.

En las antípodas de esta posición, Núñez Iglesias pidió en la primera reunión de las delegaciones negociadoras una regulación de los pagos más elástica, especialmente mediante la ampliación del *swing* desde los 68,4 millones DM

---

<sup>107</sup> Ministerio Federal de Economía, Ref. VB3, «Vermerk betreffend den Stand der derzeitigen Beziehungen zwischen der Bundesrepublik Deutschland und Spanien», de 15 septiembre 1954, BA B 102/110888.

<sup>108</sup> Seeliger/Bayern, tel. n.º 193 de la embajada RFA Madrid al AA, 8 octubre 1954, BA B 102/110888. *Handelsblatt* denunciaba en estos términos la situación: «Desde el punto de vista alemán, España se embolsa bonitamente todas las ventajas de nuestra liberalización, pero ella misma permanece con su economía dirigida y protege sus propias industrias. Al mismo tiempo, ya a pesar de la anunciada racionalización, no concede, casi puede decirse que en absoluto, permisos de importación para mercancías manufacturadas, entre ellas diversos tipos de máquinas». Artículo «Estancamiento del comercio con España», *Handelsblatt*, 8 noviembre 1954, reproducido en Nota informativa de Prensa extranjera de la OID de 29 noviembre 1954, AMAE R 3038/15.

<sup>109</sup> Crónica de Heinz Barth en *Suttgarter Nachrichten* de 13 octubre 1954, reproducida en Nota informativa de Prensa extranjera de la OID de 29 octubre 1954, AMAE R 3038/15.

<sup>110</sup> Tel. de Seeliger, Deutsche Delegation, al AA, Nr. 16 de 17 noviembre 1954: copia de 19 noviembre 1954, BA B 102/15304 Heft 2.

<sup>111</sup> El gobierno alemán había fijado esta posición en una reunión interdepartamental celebrada en el Ministerio de Finanzas el 1 de julio de 1957. La negativa unánime a la concesión de créditos públicos a España nacía de las dudas sobre la solvencia a largo plazo de la economía española para devolver estos créditos. Ministerio Federal de Economía, Ref. V, Nota «Deutsch-spanische Kreditvereinbarungen», del 3 al 19 julio 1954, BA B 102/15304 Heft 1.

actuales hasta los 120 millones DM<sup>112</sup>. Esta cifra no era casual: correspondía a la que en mayo había anunciado Cavestany como concesión de Bonn. Una y otra vez se refirieron los negociadores españoles, durante las semanas siguientes, a la amarga decepción que había causado en Madrid la ruptura de la presunta promesa hecha al ministro español en mayo. La probabilidad de que este argumento moviera a los alemanes a mayor grado de condescendencia era escasa. Tampoco podían esperarse grandes beneficios de la insistencia, observada por la delegación alemana en los españoles, en enfocar las relaciones comerciales con la RFA desde un punto de vista político y en apelar al recuerdo del pasado, siempre conflictivo. A este respecto, informaba la delegación alemana de que en las conversaciones con los españoles, «...en último término siempre queda la pregunta abierta de si la República Federal no está dispuesta a recordar ya las viejas relaciones de amistad entre ambos países, y qué circunstancias han podido producir este cambio de orientación»<sup>113</sup>.

Reorientar la negociación hacia sus aspectos puramente técnicos y económicos tampoco era una garantía, porque en este campo en España reinaba la idea de que la RFA podía, y debería, mostrarse más condescendiente en la situación de necesidad que atravesaba el país —endeudado no sólo con Alemania sino con todos sus principales socios comerciales en mayor o menor medida—:

*«Siempre se hace hincapié en que se había contado firmemente con hallar, para la consolidación de la situación económica en general y para la actividad de fomento e inversión tan necesarias en particular, la generosa ayuda procedente precisamente de la República Federal. En lugar de eso, la República Federal restringe esta ayuda en una cantidad amenazante, apelando a un insoslayable progreso en el camino hacia la convertibilidad»<sup>114</sup>.*

Las diferencias de concepción situaron las conversaciones a mediados de octubre al borde del fracaso, con la delegación alemana pidiendo autorización a Bonn para dar la negociación por rota en caso de que sus propuestas no fueran aceptadas por Madrid, y con el jefe de la delegación española, Núñez Iglesias, preguntando a la otra parte cómo era posible que la RFA no mantuviera la promesa hecha a Cavestany y confirmada en París por el ministro alemán de Agricultura, Lübke, al propio Núñez Iglesias, de la elevación del *swing*<sup>115</sup>. Surgieron de nuevo argumentos relacionados con la pasada colaboración entre España y Alemania en tiempos del nacionalsocialismo, que sólo podían empeorar el clima de la negociación con los representantes de la democrática RFA. El jefe de la delegación española aludió, como según los alemanes, «de forma parcialmente provocativa a la amarga

---

<sup>112</sup> Seeliger/Bayern, telegrama nº 193 de la embajada RFA Madrid al AA, 8 octubre 1954, BA B 102/110888

<sup>113</sup> Informe nº 2 de la Delegación negociadora alemana, «Deutsch-spanische Wirtschaftsverhandlungen in Madrid. Allgemeiner Überblick», Madrid, 5 noviembre 1954, BA B 102/58147.

<sup>114</sup> *Ibidem*.

<sup>115</sup> Tel. nº 206 de 21 octubre 1954 de la Delegación en Madrid al AA, 20 octubre 1954, BA B 102/110888.



*decepción por las propuestas alemanas y al apoyo político prestado a Alemania antes y durante la II Guerra Mundial, que habían llevado a España a sufrir el aislamiento subsiguiente»<sup>116</sup>.*

En un intento último por salvar las negociaciones, el gobierno español dio órdenes al embajador en Bonn de que realizara gestiones directamente con Ludwig Erhard, saltándose así a la delegación alemana. La decisión es una muestra de la estrategia preferida por Madrid de enfocar los problemas comerciales desde su dimensión política, evitando si ello era necesario los detalles técnicos, y apelando a la diplomacia a alto nivel, de la que se esperaban mejores resultados. Aguirre, que se preciaba de estar en buenas relaciones personales con Erhard, se entrevistó con él el 2 de noviembre de 1954, para exponerle las aspiraciones del gobierno español, y el día 5 del mismo mes para conocer la respuesta oficial del gobierno alemán. Erhard evitó cualquier compromiso e informó al embajador de que la respuesta dependería de la decisión que tomaran varios ministerios y el *Bank deutscher Länder*<sup>117</sup>.

La gestión de Aguirre no solo no logró salvar las negociaciones sino que tensó aún más un ambiente ya tirante debido a la forma en que se realizó. En Madrid, todo quedó paralizado hasta conocer qué resultado arrojaba su gestión ante Erhard. El propio Núñez Iglesias hizo ver a los negociadores alemanes que lamentaba que ésta se hubiera producido y dejó entrever que desconfiaba de que las instancias competentes estuvieran informadas de los detalles del asunto, cuyas consecuencias eran impredecibles. Para enturbiar más las cosas, Hans Hoffmann se desplazó también a Bonn por las mismas fechas, al parecer en misión especial. A Hoffmann, que en primavera había acompañado como traductor a Cavestany en su viaje oficial a la RFA, se le consideraba el responsable del malentendido de las presuntas concesiones comerciales que había anunciado el ministro español a su regreso de Bonn. Seeliger telegrafió al *Auswärtiges Amt* advirtiendo contra las posibles gestiones que pudiera emprender Hoffmann en Bonn señalando que «*[p]or motivos fundados deben juzgarse la persona y las actividades de Hoffmann con la mayor de las cautelas*»<sup>118</sup>. Como sabemos por Adalbert von Bayern, Hoffmann no ocultó a miembros de la embajada alemana sus críticas por la forma en que la delegación encabezada por Seeliger llevaba las negociaciones, y apoyaba una línea de cesión a las pretensiones del gobierno español «*insistiendo en los factores políticos*» de la cuestión<sup>119</sup>.

Tras la *démarche* protagonizada por Aguirre, la delegación alemana – siguiendo, obviamente, indicaciones de Bonn – intentó hacer más aceptable su oferta a los españoles con diversos cambios, que implicaban un aumento indirecto del *swing*. En esta línea, la RFA ofreció en las negociaciones un desmontaje paulatino del *swing*

---

<sup>116</sup> Bonn, 25 octubre 1954, «Telefonische Durchsage vom Auswärtigen Amt. Telegramm aus Madrid», BA B 102/110888.

<sup>117</sup> Ministerio Federal de Economía, Ref. VB, Nota sobre la visita del embajador español al ministro Dr. Erhard, Bonn 5 noviembre 1954, BA B 102/110888.

<sup>118</sup> Tel. n° 12 de la Delegación en Madrid al AA, 2 noviembre 1954, BA B 102/15304 Heft 2.

<sup>119</sup> Tel. (verschl.) n° 241 de 26 noviembre 1954, Bayern al AA, PAAA Abt. 3/28.

a lo largo de un plazo de cinco años que fuera compatible con la continuidad del comercio hispano-alemán en niveles no inferiores a los alcanzados por el momento. Para ello, estaba dispuesta a conceder un crédito adicional de transición por valor de 20 millones DM<sup>120</sup>. Para la consolidación del *swing* en forma de deuda a medio plazo, la delegación alemana exigía el cobro de unos intereses que la parte española no estaba dispuesta a pagar. La última oferta en este sentido de la delegación alemana comprendía un arreglo provisional, con mantenimiento del *swing* en 68,4 millones de DM con un tipo de interés del 1,5%<sup>121</sup>. Los españoles, sin embargo, no estaban dispuestos a admitir que se gravara con intereses el pago de su deuda. Tras varios días para estudiar la oferta, Arburúa hizo saber que el gobierno español rechazaba la oferta alemana y que deseaba la activación del artículo 11 del convenio comercial de 1952.

Este artículo estipulaba que el país deudor –en este caso España, cuya deuda con la RFA ascendía a 65 millones DM- tenía un plazo de seis meses para enjugar su deuda por medio de la exportaciones de bienes y servicios –España eligió hacerlo mediante la exportación de cítricos-. En caso de que transcurrido este plazo quedara aún deuda pendiente, debía liquidarla pagando diez mensualidades en dólares<sup>122</sup>. Hasta alcanzar el equilibrio, se suspenderían prácticamente todas las importaciones de productos alemanes. Esta medida suponía un duro golpe para los sectores exportadores alemanes, pero también ponía en una situación difícil a una serie de industrias españolas que dependían, para mantener su producción, de los suministros de maquinaria y repuestos procedentes de la RFA<sup>123</sup>.

El acta final de las conversaciones, de 17 de noviembre de 1954, reflejaba el punto muerto alcanzado: españoles y alemanes acordaban interrumpir las negociaciones, en espera de retomarlas una vez que la cuenta hispano-alemana se hubiera nivelado<sup>124</sup>. Como recogió la prensa alemana, esta ruptura de negociaciones constituía un hecho insólito en la política alemana de posguerra. «Unas “calabazas” tan rotundas» -afirmaba *Deutsche Zeitung*- «es una verdadera novedad en las relaciones comerciales alemanas con otros países. En Bonn se han quedado

---

<sup>120</sup> Bonn, 25 octubre 1954, «Telefonische Durchsage vom Auswärtigen Amt. Telegramm aus Madrid», BA B 102/110888. El ministro español de Comercio, Arburúa, aceptó esta última oferta alemana como base de discusión, pero insistió en una elevación del crédito de transición hasta los 40-50 millones DM, en lugar de los 20 millones de DM ofrecidos.

<sup>121</sup> Ministerio Federal de Economía «Tages-Nachrichten (Für den Dienstgebrauch) - Zum Abschluß der deutsch-spanischen Wirtschaftsverhandlungen in Madrid», 25 noviembre 1954, BA B 102/15304 Heft 2.

<sup>122</sup> Acta final de las conversaciones comerciales hispano-alemanas, firmada en Madrid el 17 de noviembre de 1954, AMAE R 4611/1.

<sup>123</sup> Esta situación afectaba principalmente a las industrias química y farmacéutica, que dependían en gran medida de materias primas alemanas, y a las ramas de la automoción, maquinaria y aparatos eléctricos. Artículo «Comentarios a la ruptura de las negociaciones hispano-alemanas», en *Industriekurier* (Düsseldorf) de 9 diciembre 1954, reproducido en Nota informativa de prensa extranjera de la OID de 20 diciembre 1954, AMAE R 3038/15.

<sup>124</sup> Acta final de las conversaciones comerciales hispano-alemanas, firmada en Madrid el 17 de noviembre de 1954, AMAE R 4611/1.

*perplejos*»<sup>125</sup>. Para el jefe de la delegación alemana, el Dr. Seeliger, incluso la solución transitoria que se iba a aplicar era problemática porque las exportaciones agrícolas españolas estaban sujetas a factores imprevisibles como heladas, sequías, inundaciones, etc.; los alemanes hubieran preferido que España considerablemente, en cambio, sus exportaciones de minerales<sup>126</sup>, considerados bienes esenciales.

Los problemas a los que se había enfrentado la delegación alemana eran bien conocidos por otros socios comerciales de España como Francia y el Reino Unido, quienes al igual que Alemania, según un comentario periodístico, «*se encuentran con la disyuntiva de apechugar con el procedimiento español de créditos sucesivos y sin interés o de restringir seriamente sus exportaciones*». La inflexibilidad alemana ante las demandas españolas parecía demostrar la impresión de observadores extranjeros de que «*Bonn parece estar decidida a no ser por más tiempo el "tío generoso" de un país económicamente débil*»<sup>127</sup>. En cuanto a la propia inflexibilidad española, era una muestra, según observadores extranjeros, tanto de fortaleza de la posición negociadora del país como de su debilidad. España, sin divisas y con una moneda protegida, no estaba en condiciones de someterse al comercio libre<sup>128</sup>. Antes que ceder en este campo ante Alemania, que representaba el 16% de su comercio (para la RFA, España sólo significaba el 1,5%), los españoles habían optado por romper la baraja.

### **3.2.4. De la helada a la primavera hispano-alemana. El periodo 1955-1958.**

La fórmula de congelar las importaciones procedentes de Alemania manteniendo las exportaciones españolas durante los últimos meses de 1954 y comienzos de 1955 resultó exitosa. En la primavera de 1955 España había amortizado casi completamente su deuda, tenía su balanza comercial equilibrada, y estaba en condiciones de emprender nuevas negociaciones comerciales<sup>129</sup>. El clima bilateral había resultado dañado, sin embargo, y costaría cierto trabajo restañar las heridas dejadas por los enfrentamientos del año anterior. Tanto el ministro del Ejército, Muñoz Grandes, como Arburúa, expresaron a Bayern su decepción y malestar poco después del fracaso en las últimas negociaciones. Muñoz Grandes, cuya extrema devoción por Alemania era bien conocida, repitió al embajador su

---

<sup>125</sup> Artículo de K.E., «El comercio hispano-alemán en "panne"», *Deutsche Zeitung* (Stuttgart), 20 noviembre 1954, reproducido en OID, Nota informativa de prensa extranjera, 6 diciembre 1954, AMAE R 3354/33.

<sup>126</sup> Comentario de H.L. en *Handelsblatt* de 17 noviembre 1954 glosando las declaraciones del Dr. Seeliger. Reproducido en nota de la OID, s.f. (1953), AMAE R 3354/33.

<sup>127</sup> Comentario de Hanny Schwiter, publicado en el periódico *Der Bund*, de Berna, el 23 noviembre 1953; reproducido en nota de la OID, AMAE R 3354/33.

<sup>128</sup> Artículo «Estancamiento del comercio con España», *Handelsblatt*, 8 noviembre 1954, reproducido en Nota informativa de prensa extranjera de la OID de 29 noviembre 1954, AMAE R 3038/15.

<sup>129</sup> Informe «Tätigkeitsbericht der Wirtschaftsabteilung», anexo al desp. de Bayern al MAE de 20 marzo 1956, PAAA Ref. 206/37.

opinión, que ya le había hecho patente en verano de 1954, de que la RFA no deseaba realmente una mayor aproximación a España<sup>130</sup>. Era fácil compartir esta conclusión si se tomaba exclusivamente como fuente de información la prensa dirigida y censurada española, que informó sobre los motivos de la ruptura de las negociaciones con especial parcialidad y agresividad dirigida contra la RFA<sup>131</sup>. El 5 de enero de 1955 el periodista Antonio de Miguel, persona cercana a Arburúa y considerada poco menos que portavoz oficioso del Ministerio español de Comercio, publicó en *ABC* un artículo en el que, sin mencionar explícitamente a Alemania, arremetía claramente y en términos muy duros contra la práctica negociadora de este país en materia comercial. El artículo había pasado necesariamente la censura previa y contaba por ello, como mínimo, con el visto bueno gubernamental, si es que no procedía de una inspiración directa del Ministerio de Comercio<sup>132</sup>. Una semana después, Franco recibió a Adalbert von Bayern en El Pardo y, a la esperanza expresada por éste de que el comercio hispano-alemán continuara creciendo, respondió el Generalísimo que España dependía del *swing* no solo en sus intercambios con Alemania sino en todo su comercio exterior<sup>133</sup>.

Entre tanto, los responsables del Ministerio alemán de Economía llegaron a la conclusión, tras la ruptura del año anterior, de que había llegado la hora de rediseñar por completo los intercambios con España<sup>134</sup>. La incógnita estaba en saber si, mientras Arburúa continuara en el Ministerio de Comercio y Martín Artajo en el de Asuntos Exteriores, tal rediseño sería posible. La Administración alemana concentraba en estas dos figuras la responsabilidad por el fracaso último, hasta el punto de que Bonn prefería esperar, antes de reemprender las negociaciones comerciales con Madrid, a que se materializaran los insistentes rumores que corrían a comienzos de 1955 sobre una próxima remodelación gubernamental, en la que Franco podría decidir la salida de ambos del gobierno. Para el gobierno alemán, de la sustitución de Arburúa y Artajo sólo cabía esperar una mejoría en las relaciones

---

<sup>130</sup> Para Bayern, detrás de este punto de vista de Muñoz Grandes se encontraba la influencia de Johannes Hoffmann, hombre de confianza del ministro español. Tel. (verschl.) nº 241 de 26 noviembre 1954, Bayern al AA, PAAA Abt. 3/281.

<sup>131</sup> «Vermerk über das Ergebnis der Ressortszitzung vom 28.1.1955 betr. den deutsch-spanischen Handelsverkehr», BA B 102/58147.

<sup>132</sup> En respuesta, la Embajada de la RFA organizó al día siguiente una conferencia de prensa para los corresponsales alemanes en España, en la que se les repitieron básicamente las explicaciones ya ofrecidas en la conferencia de prensa el 12 noviembre 1954, al término de las negociaciones, por el jefe de la delegación alemana Seeliger. Sobre todo se incidió en que España venía tratando el *swing* concedido desde 1951 como si se tratara de un crédito, y en los incumplimientos de parte española. La Embajada pidió a los periodistas alemanes que no entraran al trapo de la polémica contestando en tono similar al empleado por *ABC*. Desp. de Bayern, Embajada RFA Madrid, al AA de 8 enero 1955, PAAA Ref. 206/32.

<sup>133</sup> Tel. (verschl.) nº 4 de 12 enero 1955, PAAA Ref. 206/36.

<sup>134</sup> Ministerio Federal de Economía, «Tages-Nachrichten (Für den Dienstgebrauch) - Zum Abschluß der deutsch-spanischen Wirtschaftsverhandlungen in Madrid», confidencial, 25 noviembre 1954, BA B 102/15304 Heft 2.

hispano-alemanas, no solo en el nivel estrictamente económico sino en todos los planos<sup>135</sup>.

Cuando se hizo evidente que esta remodelación no tenía lugar y se cumplió el plazo establecido para ello, nuevamente una delegación española y otra alemana se sentaron en la mesa de negociación, en los meses de marzo y abril de 1955. Franco siguió con interés estas negociaciones y se hizo informar por Arburúa sobre el desarrollo de las mismas. El clima que las presidió resultó mucho más distendido de lo esperable; Aguirre y el subsecretario de Estado Argüelles, desplazado a Bonn para las negociaciones, fueron transmitiendo durante las mismas a Martín Artajo sus buenas impresiones sobre el acuerdo que se podría llegar a alcanzar<sup>136</sup>. Finalmente ambas delegaciones rubricaron en abril un nuevo Acuerdo Comercial hispano-alemán, así como un Acuerdo de Pagos, que llevaron la fecha de su firma definitiva, el 16 de mayo de 1955<sup>137</sup>. Era válido por un año y renovable automáticamente si no se denunciaba; en realidad estuvo vigente durante cinco años, hasta su sustitución por un nuevo acuerdo en 1960. Sin duda, lo más destacable del texto de 1955 fue que sentó las bases para un considerable crecimiento del comercio hispano-alemán en el quinquenio siguiente.

El nuevo acuerdo presentaba una serie de novedades significativas, en un intento de regular sobre nuevas bases las transacciones comerciales. En este sentido rompía en aspectos esenciales con la forma habitual de los acuerdos del lustro precedente. En lo relativo a las exportaciones españolas, mantenía la contingentación-manifestada en los cupos- para una serie de mercancías, pero aumentaba el número de mercancías españolas no contingentadas, lo que redundaría en un crecimiento de la capacidad exportadora de España. Lo más importante es que la liberalización concedida por la RFA se extendía al vino y los cítricos, dos de los productos más pujantes entre las exportaciones españolas. Las exportaciones alemanas quedaron divididas en dos apartados: los bienes de equipo (especificados en una lista anexa B2), a los que se asignaba el 80% del volumen de comercio, no estarían sujetos a contingentación, a diferencia del restante 20%, correspondiente a bienes de consumo (la lista B1), que seguirían sujetos al sistema de cupos. De este modo la RFA renunció a fijar contingentes en las mercancías que más interesaban a España, previendo que, de todos modos, la economía española las seguiría demandando<sup>138</sup>. El volumen total de comercio quedó fijado en 500 millones DM en cada sentido, un nuevo salto cuantitativo que indicaba la tendencia general a la expansión del comercio bilateral.

---

<sup>135</sup> «Vermerk über das Ergebnis der Ressort-sitzung vom 28.1.1955 betr. den deutsch-spanischen Handelsverkehr», BA B 102/58147.

<sup>136</sup> Desp. de Bayern, Embajada RFA Madrid al AA, 15 abril 1955, PAAA Ref. 206/36.

<sup>137</sup> «Acuerdos Comercial y de Pagos hispano-alemanes de 16 mayo 1955. Protocolo, cartas y listas anejas», AMAE R 4611/1. La documentación relativa a su negociación y cumplimiento, en AMAE R 5098/3.

<sup>138</sup> Apunte de Von Zahn-Stranik, Jefe de la delegación negociadora alemana, sobre «Abschluß der deutsch-spanischen Wirtschaftsverhandlungen in Madrid», 31 mayo 1960, PAAA Ref. 206/89.

En cuanto a los pagos, se eliminó el margen por descubierto, que había sido el caballo de batalla en los años precedentes. En su lugar, se estableció que el saldo de la cuenta del IEME con el *Bank deutscher Länder* debía tener siempre saldo acreedor. Adicionalmente, España obtuvo un crédito de 90 millones DM a cinco años para enjugar su deuda, de los que el primer plazo, de 25 millones, debía pagarse en el plazo de un año, y los restantes 65 a lo largo de los cuatro siguientes<sup>139</sup>.

Arburúa calificó este arreglo de muy favorable para los intereses españoles<sup>140</sup>. La delegación alemana no salió tan satisfecha de las negociaciones. Para el gobierno de la RFA, el acuerdo se había podido alcanzar solamente gracias a la flexibilidad mostrada por el *Auswärtiges Amt*, que tuvo que emplearse a fondo con el *Bank deutscher Länder* para que esta entidad concediera a España el crédito de 90 millones DM. Era ésta una medida realmente extraordinaria en favor de la economía española y que la RFA concebía como una ayuda para facilitar a España el tránsito a un régimen de pagos más liberalizado y un intercambio de mercancías más fluido con Alemania.<sup>141</sup>

Los primeros pasos del comercio bilateral dentro del nuevo convenio se desarrollaron de forma satisfactoria: los españoles cumplieron razonablemente sus compromisos de conceder licencias para la exportación a la RFA de determinados artículos de consumo muy demandados en aquel país, y el volumen de comercio alcanzado llegó a superar temporalmente las expectativas. El problema llegó en el invierno de 1956, en el que las fuertes heladas de febrero produjeron efectos catastróficos sobre la producción agrícola española, especialmente la de cítricos, que componían la base de la exportación del país. Pronto se hizo patente que, una vez más, España no podría cumplir sus compromisos de exportación y apareció en el horizonte el fantasma del endeudamiento<sup>142</sup>. En las conversaciones comerciales de abril y mayo de 1956, la delegación española pidió una prórroga de seis meses para el pago del primer plazo de 25 millones DM del crédito concedido un año antes. Esta petición estuvo a punto de hacer fracasar toda la negociación. La parte alemana rechazó la demanda española por considerar que ya había sido enormemente generosa con España, y exigió el pago de aquella cantidad en el término previsto. La delegación española tuvo que conformarse con esta negativa, y se vio además

---

<sup>139</sup> El crédito era pagadero a cinco años con tipos de interés en incremento, según el siguiente patrón: en 1956 debían pagarse 25 millones de DM sin intereses, en los tres años siguientes 15 millones de DM cada año, con interés de 2,5% los dos primeros años y 3% el tercero; los 20 millones DM se pagarían en 1960 al 3%. Informe sobre «Tätigkeitsbericht der Wirtschaftsabteilung», anexo al desp. de Bayern al MAE de 20 marzo 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>140</sup> ARBURÚA DE LA MIYAR, Manuel: *Cinco años al frente del Ministerio de Comercio (Discursos y declaraciones: 1951-1956)*. Madrid: Ministerio de Comercio, 1956, pp. 279-280.

<sup>141</sup> El nuevo embajador alemán en Madrid, Knappstein, fue informado en las instrucciones generales que le proporcionó el *Auswärtiges Amt* al comienzo de su misión de que ningún socio comercial de España había mostrado generosidad comparable a la RFA con la concesión de este crédito. Fuente: *Auswärtiges Amt*, «Instruktion für den Botschafter in Madrid», 14 julio 1956, PAAA Ref. 206/38.

<sup>142</sup> Informe «Tätigkeitsbericht der Wirtschaftsabteilung», anexo al desp. de Bayern al MAE de 20 marzo 1956, PAAA Ref. 206/37.

obligada a ceder en una demanda tradicional de los alemanes: aumentar sus contingentes de determinados minerales y materias primas esenciales para la industria alemana.

El acuerdo final se plasmó en un Protocolo Comercial y de Pagos, rubricado en Madrid el 18 de mayo de 1956. En él se recogía el aumento, hasta alcanzar los 24,6 millones DM, de varios contingentes de exportación españoles para mercancías de especial interés para la RFA: piritas, mineral del Rif, minerales concentrados de zinc, materias primas de cáñamo, colofonia y mercurio; así como la modificación de los cupos de otra serie de mercancías. En el campo de las contrapartidas alemanas, la RFA siguió su curso tradicional al conceder nuevas liberalizaciones para algunos productos españoles. Las exportaciones alemanas a España se mantenían sin modificación<sup>143</sup>.

En general, los alemanes estaban dispuestos a mostrar sensibilidad hacia la situación económica española que, se reconocía, era ciertamente difícil. El nuevo Embajador alemán en Madrid, Knappstein, que tomó posesión de su cargo en abril de 1956, recibió del *Auswärtiges Amt* indicaciones para que se mostrara comprensivo con la difícil situación económica de España, a la hora de exponer las condiciones y deseos de la RFA en las negociaciones que tuviera que presidir. Pero, al mismo tiempo, se le indicaba que no pecara de ingenuo porque, como las negociaciones de octubre de 1954 y abril-mayo de 1956 habían mostrado,

*«Al parecer, el gobierno español parte de la expectativa de que su interlocutor extranjero está evidentemente obligado a ofrecer ayuda a la parte española, sin recibir las contraprestaciones posibles y en algunos casos indispensables. (...) Parece que por parte española no siempre se tiene una valoración correcta de las posibilidades económicas y financieras de sus socios comerciales, y en especial de la República Federal de Alemania».*

Por su parte, continuaban las instrucciones, los españoles no solían admitir que su política económica y financiera interior, y su política comercial exterior, dejaba que desear. En general, se le indicó a Knappstein que no debía ser inflexible a la hora de presentar las condiciones y deseos alemanes, porque las dificultades objetivas a las que se enfrenta la economía española pesaban más que cualquier otra consideración<sup>144</sup>.

---

<sup>143</sup> De forma paralela, la RFA hubo de suspender la liberalización de que venía gozando la importación de algunas mercancías españolas, debido a dificultades derivadas de la no pertenencia de España al GATT. Esta medida afectaba a productos sin interés alguno para el comercio español y tuvo por lo tanto mínimos efectos. Protocolo Comercial de Pagos hispano-alemán de 18 mayo 1956, AMAE R 4611/1. Para el texto alemán, «Protokoll zum Handelsabkommen zwischen der Regierung der Bundesrepublik Deutschland und der Spanischen Regierung vom 16. Mai 1955 für die Zeit vom 1. Mai 1956 bis 30. April 1957», PAAA Ref. 206/41. *Vid.* también la Memoria de la D.G. de Política Económica, 18 de julio de 1956, AMAE R 5184/3.

<sup>144</sup> AA, anexo B titulado «Hinweise für Gespräche mit spanischen Regierungsstellen über die Entwicklung der deutsch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen», en la parte económica «Die Lage der spanischen Wirtschaft und die deutsch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen» de la «Instruktion für den Botschafter in Madrid», 14 julio 1956, PAAA Ref. 206/38.

Por lo demás, las informaciones proporcionadas por el *Auswärtiges Amt* a Knappstein al comienzo de su misión en Madrid proporcionan una buena panorámica de los problemas del comercio hispano-alemán desde la perspectiva de la RFA. Para el gobierno alemán, el principal obstáculo en el intercambio comercial hispano-alemán derivaba del escaso grado de apertura de la economía española que, en 1956, seguía siendo una de las más cerradas de Europa. España no pertenecía a ninguna organización económica de carácter multilateral como el GATT, el FMI, el BM, la OECE o la UEP, aunque una serie de países –entre ellos la RFA- la favorecían con la aplicación de la misma liberalización que concedían a sus socios de la OECE. Dado que todavía llevaría tiempo completar la liberalización y multilateralización del comercio con España, éste debía regirse aún por los principios del bilateralismo. De ello, unido a la crónica escasez de divisas que sufría la economía española, se derivaba el hecho de que el volumen del comercio España-RFA se hallaba limitado en su volumen a la capacidad de exportación de la parte económicamente más débil, es decir, de España. La economía alemana no podía aprovechar, por eso, todo su potencial exportador con España, a pesar de las posibilidades que se plasmaban en los Acuerdos comerciales y de pagos que se firmaban.

Dadas estas condiciones, la RFA tenía tres objetivos en relación con España, dos a corto plazo y uno a medio plazo. A corto plazo, las aspiraciones del gobierno alemán se centraban en que lo pactado en los sucesivos acuerdos comerciales firmados con Madrid se materializara efectivamente, es decir, que el gobierno español cumpliera sus compromisos en cuanto a volúmenes, plazos y contingentes de importación. El otro objetivo a corto plazo era estimular a España a que aumentara sus exportaciones a Alemania, ya que de ello dependía la capacidad de compra de productos alemanes por parte de los españoles<sup>145</sup>.

A medio plazo, la RFA identificaba como un interés propio el ayudar a España a alcanzar sus objetivos económicos más ambiciosos, como eran el control de la inflación, el abandono del sistema de tipos de cambio múltiples, el crecimiento del PIB, el aumento de la productividad mediante un programa de inversiones, el equilibrio de la balanza de pagos mediante la adopción de una política comercial y de pagos liberal, etc. Para la consecución de estos logros, un posible ingreso de España en la OECE y la UEP eran objetivos de interés, tanto para España como para la RFA, que estaba dispuesta a ayudar al gobierno de Madrid en este empeño<sup>146</sup>.

La RFA apostaba, en definitiva, por una apertura y liberalización de la economía española. Que éste fuera precisamente el programa económico de los hombres situados en los puestos clave (Hacienda, Comercio, y la Subsecretaría General de la Presidencia del Gobierno) dentro del nuevo gobierno nombrado por Franco el 25 de febrero de 1957 resultó un hecho de enormes repercusiones para las

---

<sup>145</sup> *Ibidem*.

<sup>146</sup> *Auswärtiges Amt*, «Die Lage der spanischen Wirtschaft und die deutsch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen», en la «Instruktion für den Botschafter in Madrid», 14 julio 1956, PAAA Ref. 206/38.



relaciones hispano-alemanas. En las primeras impresiones que transmitió Knappstein a Madrid sobre el nuevo gobierno, el embajador alemán destacaba como especialmente positiva para la RFA la entrada en el mismo, como ministro de Comercio, de Alberto Ullastres, miembro del Opus Dei y conocido por la firmeza de sus principios éticos. Ullastres hablaba algo de alemán y estaba considerado además germanófilo, debido en parte su ascendencia familiar -tenía una abuela alemana<sup>147</sup> y en parte a su propia formación académica, que le había llevado a realizar varias estancias en Alemania para profundizar sus conocimientos y entrar en contacto con el profesor von Stackeberg<sup>148</sup>. Todo ello constituía un buen signo, se suponía, para el futuro comercio entre España y la RFA.

Del nuevo gobierno se esperaba que adoptara un curso económico más liberal, incluyendo una apertura a las inversiones de capital extranjero, lo cual constituía una excelente noticia para Bonn porque precisamente la RFA apoyaba estos dos objetivos en sus relaciones con España<sup>149</sup>. En este sentido también, en su primera declaración, el 27 de febrero de 1957, el nuevo Ejecutivo señaló como sus objetivos económicos el fomento de la iniciativa privada, el empleo del capital hasta entonces improductivo en el proceso productivo y la liberalización del comercio exterior. El gobierno recién creado tenía ante sí, además, el reto representado por la creación de la Comunidad Económica Europea, que podría significar, según el reconocimiento general, la ruina de la economía española, a menos que España lograra algún tipo de aproximación a las organizaciones europeas. Ahora bien, para ello el país debía reorientar totalmente su política económica, y esta reorientación sólo podría significar liberalización, apertura y multilateralización, objetivos que beneficiarían a los intereses exportadores de la RFA<sup>150</sup>.

El cambio de rumbo económico tuvo efectos inmediatos en el comercio hispano-alemán. A corto plazo, el efecto más visible consistió en que, frente a los constantes incumplimientos de España en las concesiones de licencias de importación de productos alemanes, el nuevo equipo reunido por Ullastres en el Ministerio de Comercio se encargó de cumplir escrupulosamente las obligaciones comerciales contraídas con Alemania. De ello se ocuparon personas situadas por Ullastres en puestos clave, como Faustino García Moncó, secretario de Estado de Comercio y próximo al Opus Dei<sup>151</sup>, Jorge Brossa Palau, director general de Comercio Exterior, en quien recaía el cumplimiento práctico de los acuerdos comerciales y en concreto la concesión de licencias de importación y exportación, y

---

<sup>147</sup> Fernsch. (verschl.) de Knappstein al AA, 26 febrero 1957, PAAA Ref. 206/28.

<sup>148</sup> Nota de Masserer, VC7 del AA, sobre «Spanien. Allgemeiner Überblick anlässlich des Besuchs des spanischen Handelsministers Professor Dr. Ullastres in der Bundesrepublik Deutschland», 31 mayo 1958, PAAA Ref. 206/166.

<sup>149</sup> *Ibidem*

<sup>150</sup> Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid, al AA «Reorganisation der spanischen Regierung», 3 marzo 1957, PAAA Ref. 206/28.

<sup>151</sup> Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid, al AA «Opus Dei», 16 julio 1957, PAAA Ref. 206/83.

Juan Antonio Massa y Martínez-Strong, director general de Comercio y Política Aduanera<sup>152</sup>.

Por primera vez, por tanto, el gobierno español comenzó a cumplir escrupulosamente sus compromisos comerciales con la RFA. A su vez, el Ministerio de Economía alemán correspondió, a partir del verano de 1957, con una serie de gestos positivos, bien acogidos por los españoles<sup>153</sup>. El gobierno alemán percibía en los años 1957-58 que, en materia comercial, «*las instancias españolas han recibido instrucciones de mantener hacia nosotros una actitud más amistosa*» y que, además, los habituales reproches españoles hacia los alemanes por su escasa predisposición a hacer concesiones se habían reducido considerablemente<sup>154</sup>.

Aunque esta tendencia marcaría el tono general, ello no evitó que, en posiciones puntuales, el gobierno español continuara cumpliendo sus obligaciones – en concreto la concesión de licencias- de forma insatisfactoria y con retrasos considerables<sup>155</sup>. Tampoco los problemas españoles de liquidez desaparecieron de la noche a la mañana. En una de sus últimas gestiones como ministro de Comercio, Arburúa aprovechó en febrero de 1957 una estancia en París para visitar de forma extraoficial a Erhard y al vicescanciller y ministro de Cooperación Económica Franz Blücher (FDP), que se encontraban asimismo en la capital francesa, para rogarles comprensión por las dificultades comerciales españolas. Por culpa de las últimas heladas, expuso, España no podría pagar en plazo todas las importaciones de maquinaria alemana que necesitaba urgentemente; esperaba que fuera posible aplazar algunos pagos. Se refirió también a la posibilidad de recurrir a las garantías que otorgaba la sociedad Hermes, y se quejó de los altos intereses con que se cargaban los créditos alemanes a España<sup>156</sup>.

En este contexto, cuando la validez del protocolo comercial de 1956 se hallaba próxima a expirar en la primavera del año siguiente, los gobiernos de España y la RFA decidieron no emprender nuevas negociaciones, que inevitablemente se convertirían en un tira y afloja, y prefirieron prolongar tanto en 1957 como en 1958 la vigencia del aquel protocolo por un año más cada vez<sup>157</sup>. Sendos canjes de notas entre los dos gobiernos, de 27 de mayo de 1957<sup>158</sup> y de 30 de mayo de 1958<sup>159</sup>,

---

<sup>152</sup> Nota de Masserer, VC7 del AA, sobre «Spanien. Allgemeiner Überblick anlässlich des Besuchs des spanischen Handelsministers Professor Dr. Ullastres in der Bundesrepublik Deutschland», 31 mayo 1958, PAAA Ref. 206/166.

<sup>153</sup> *Ibidem*.

<sup>154</sup> Escrito de Kiderlen, Ref. 412 al Ref. 303 del AA sobre «Besuch des Herrn Bundesministers des Auswärtigen in Spanien», 7 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>155</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>156</sup> Arburúa insistió en la cuestión de las garantías otorgadas por Hermes, y expresó su esperanza de que este punto fuera especialmente analizado en las próximas conversaciones comerciales hispano-alemanas. Nota del M.Dgt. barón von Süsskind de 15 febrero 1957 «Besuch des spanischen Handelsministers bei den Herrn Bundesminister Vizekanzler Dr. Blücher und Prof. Dr. Erhard», PAAA Ref. 412/243.

<sup>157</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>158</sup> Memoria de la D.G. de Política Económica, 18 de julio de 1957, en AMAE R 5184/3.

sellaron las prórrogas. La segunda, de 1958, requirió que previamente se normalizara el *clearing* hispano-alemán, es decir, el IEME tuvo que liquidar los atrasos pendientes originados por las operaciones a largo plazo. De este modo, el 30 de abril de 1958 España pagó la anualidad correspondiente al año 1955, de 15 millones DM, con cargo al crédito consolidado de 90 millones. La esperanza era poder pagar los atrasos a la RFA para alcanzar un comercio normal, no sujeto a las tiranteces provocadas por la escasa solvencia española<sup>160</sup>.

Para entonces, el volumen del comercio realmente ejecutado había alcanzado una cifra récord de 1019'5 millones DM en 1956, que descendió en 1957 hasta situarse en los 890,7 millones DM y volvió a subir en 1958 hasta los 953 millones DM. El saldo de la balanza comercial española con la RFA fue positivo en estos tres años, como puede apreciarse en la tabla siguiente.

**Tabla nº 3.3**  
**BALANZA COMERCIAL DE ESPAÑA CON LA RFA, 1950-1966**  
**(en millones DM)**

<b>Año</b>	<b>Importación española</b>	<b>Exportación española</b>	<b>Saldo</b>
<b>1950</b>	78,9	50,0	<b>-28,9</b>
<b>1951</b>	96,7	168,2	+ 71,5
<b>1952</b>	295,0	254,0	<b>- 41,0</b>
<b>1953</b>	345,0	348,0	+ 3,2
<b>1954</b>	325,0	338,0	+ 13,0
<b>1955</b>	405,0	445,0	+ 40,0
<b>1956</b>	485,5	534,0	+ 48,5
<b>1957</b>	412,7	478,0	+ 65,3
<b>1958</b>	445,6	508,0	+ 62,4
<b>1959</b>	387,0	480,0	+ 93,0
<b>1960</b>	377,0	664,0	+ 287,0
<b>1961</b>	643,0	718,0	+ 75,0
<b>1962</b>	914,0	669,0	<b>- 245,0</b>
<b>1963</b>	1.075,0	593,0	<b>- 482,0</b>
<b>1964</b>	1.300,0	767,0	<b>- 553,0</b>
<b>1965</b>	1.684,0	850,0	<b>- 834,0</b>
<b>1966</b>	2.067,4	827,0	<b>- 1.240,4</b>

Fuente: Nota «El Comercio Hispano-Alemán», Bonn, 17 de mayo de 1968, AMAE R 8607/8.

<sup>159</sup> Memoria de la D.G. de Política Económica, 18 de julio de 1959, en AMAE R 5184/3.

<sup>160</sup> Memoria de la D.G. de Política Económica, 18 de julio de 1958, en AMAE R 5184/3.

En cuanto a la composición del comercio, ésta puede observarse en la tabla nº 3.4, que refleja las mercancías más representativas del comercio hispano-alemán en un año-tipo como es 1957. En las exportaciones españolas continuaban predominando los productos agrícolas, entre los que las frutas y especialmente las naranjas constituían la parte más importante. Junto con ello, las exportaciones de minerales el otro gran componente de las exportaciones españolas. Las ventas alemanas a España se componían en su mayoría de bienes de producción, a los que paulatinamente se había ido añadiendo cantidades mayores de bienes industriales de consumo, conseguidas por las presiones de las delegaciones negociadoras alemanas.

**Tabla nº 3.4.**  
**PRINCIPALES MERCANCÍAS EN EL COMERCIO ENTRE ESPAÑA Y LA RFA**  
**(1957)**

<b>EXPORTACIONES ESPAÑOLAS</b>	<b>Valor (millones DM)</b>	<b>Valor (% del total)</b>
Frutos meridionales	142,9	30
Mineral de hierro y escorias	121,0	26
Pirita de hierro y mineral de cobre	57,0	12
Fruta	46,6	10
Conservas y concentrados de fruta y verdura	9,7	2
Arroz	9,3	2
Verduras frescas etc.	8,6	1,8
	Total: 412,8	Total: 87,8
<b>Total de las exportaciones españolas</b>	<b>478,1</b>	<b>100</b>
<b>IMPORTACIONES ESPAÑOLAS</b>	<b>Valor (millones DM)</b>	<b>Valor (% del total)</b>
Maquinaria	132,4	33
Abonos nitrogenados y otros	39,4	10
Aparatos eléctricos	31,7	9
Vehículos	22,4	6
Aceros laminados	26,7	6
Hierro en barras	19,8	5
Productos elaborados de la industria siderúrgica	15,8	4,5
Cemento y materiales de construcción	12,0	3
Maquinaria para la industria textil, del cuero, alimentaria y maquinaria de oficina	10,1	2,5
	Total: 310,3	Total: 79
<b>Total de las importaciones españolas</b>	<b>412,7</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en: AA, Ref. VC7, ORR Masserer, Nota «Spanien. Allgemeiner Überblick anlässlich des Besuchs des spanischen Handelsministers Professor Dr. Ullastres in der Bundesrepublik Deutschland». Bonn, 31 mayo 1958. PAAA Ref.

206/166.

En conjunto, las transformaciones básicas de las condiciones económicas que se iniciaron en España en 1957 situaron el aspecto comercial de las relaciones hispano-alemanas bajo un nuevo signo, cargado de promesas ... .., visible a la altura de la primavera de 1958, cuando entre abril y junio coincidieron visita de Heinrich von Brentano –la primera de un ministro de Asuntos Exteriores alemán desde la guerra-, la resolución definitiva de la cuestión de los bienes con la firma del convenio hispano-alemán de abril de 1958, y la visita de Alberto Ullastres a la RFA en junio. Además, el 18 de abril de 1958 España obtuvo el *status* de país asociado a la OCEC. En sus relaciones económicas con España, a mediados de 1958 el clima era tan favorable que se comenzó a hablar de una «*primavera germano-española*»<sup>161</sup>.

### 3.3. LA COOPERACIÓN INDUSTRIAL, 1949-1958.

Durante los años de la segunda guerra mundial, la participación de la tecnología alemana en España había resultado determinante para la creación y puesta en marcha del Instituto Nacional de Industria (INI), el mascarón de proa de los planes del régimen de Franco para una industrialización autárquica del país. Hasta 1944 Alemania ejerció, en palabras de R. García Pérez, un «*liderazgo absoluto*» en la transferencia de tecnología extranjera a España<sup>162</sup>. En sectores como la industria petrolífera, para la que el Estado español había creado en 1942 la *Empresa Nacional Calvo Sotelo de combustibles líquidos y lubricantes*, la dependencia de la tecnología alemana había sido casi total. Esta dependencia supuso temporalmente un problema de gran calibre para la industria española después de 1945, cuando quedaron interrumpidos todos los vínculos económicos de España con Alemania, que había sido su principal proveedor hasta entonces, y el régimen de Franco se halló con dificultades para obtener ayuda técnica y equipamiento de otros países<sup>163</sup>. Alemania desapareció como proveedora de tecnología y como fuente de cooperación industrial

---

<sup>161</sup> Nota de Masserer, VC7 del AA, sobre «Spanien. Allgemeiner Überblick anlässlich des Besuchs des spanischen Handelsministers Professor Dr. Ullastres in der Bundesrepublik Deutschland», 31 mayo 1958, PAAA Ref. 206/166.

<sup>162</sup> GARCÍA PÉREZ, R.: *Franquismo y Tercer Reich...*, *op. cit.*, p. 555. Este autor ha señalado la importancia de la cooperación industrial entre la Alemania de Hitler y la España de Franco entre 1941 y 1945. Los sectores más destacados en los que España recibió transferencias de tecnología alemana incluía ramas tan importantes como la fabricación de combustibles líquidos y lubricantes, la siderurgia, la fabricación de fibras artificiales, la fabricación de abonos nitrogenados, la construcción naval y las construcciones aéreas. *Ibidem*, pp. 547-556.

<sup>163</sup> GUIRAO, F.: *Spain and the reconstruction...*, *op. cit.*, p. 70. Con el objetivo de superar los cuellos de botella productivos generados, entre otros múltiples males de la economía española de posguerra, por la pérdida de las transferencias tecnológicas de Alemania, el Ministerio de Industria y Comercio español elaboró en el verano de 1947 unos «Cuadros resúmenes de las importaciones necesarias para la reconstrucción nacional». En ellos se compendian las importaciones que el país necesitaba para reconstruir y modernizar su economía, importaciones que sólo podrían disfrutarse en la medida necesaria si España era invitada a participar en el Plan Marshall. La exclusión del régimen de Franco del *European Recovery Plan* frustró las expectativas generadas por este plan de inversiones. *Ibidem*, pp. 61-85.

para España durante un largo quinquenio tras la segunda guerra mundial, y el lugar de sus empresas fue ocupado en parte por firmas suizas, británicas y francesas. La fuerte presencia de la industria alemana en España fue además erosionada en estos años por dos hechos a los que ya hemos hecho referencia en las páginas precedentes: la inmovilización y expropiación casi total de todo un conjunto de empresas de propiedad privada y paraestatal alemana, que pasaron a manos españolas, y la ausencia de una representación oficial de la RFA en España hasta 1952.

Todos estos factores adversos no lograron minar el enorme prestigio de que gozaban en España la técnica, la industria y los productos alemanes<sup>164</sup>, que volvieron a ser demandados tan pronto se hicieron accesibles de nuevo a los importadores españoles. La empresa pública de ferrocarriles RENFE, por ejemplo, firmó un contrato con un grupo alemán, que entró en vigor en marzo de 1950, para importar máquinas herramientas, motores y otros equipamientos<sup>165</sup>. Igualmente los ingenieros y técnicos alemanes fueron muy demandados en la industria española en los años posteriores a la debacle del III Reich, y aunque a este respecto no contamos con gran abundancia de datos, hay informaciones periodísticas contemporáneas que hablan de unos 700 técnicos alemanes que habrían encontrado trabajo en España entre 1950 y 1952. De ellos, 72 trabajarían en puestos clave del INI. Los casos más conocidos eran los de Doernier y Willy Messerschmidt, consejeros ambos de la industria aeronáutica española<sup>166</sup>. Messerschmidt, que vivía en España desde el final de la guerra civil –aunque continuaba realizando frecuentes desplazamientos a Alemania–, era jefe de proyectos y consejero de una casa constructora de aviones en Sevilla y gozaba de alta estima en el régimen de Franco, que en julio de 1954 le concedió la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico<sup>167</sup>. Ese mismo mes, los agregados de prensa de la embajada alemana en Madrid, Junges y Deyhle, estimaban: «... *es posible que en este momento haya en España mayor número que nunca de técnicos alemanes trabajando en industrias españolas*»<sup>168</sup>. Todos ellos prestaban sus servicios a la España franquista a título personal, y sólo en sentido muy amplio podríamos considerarlos «representantes de intereses alemanes» en la industria española.

Por ello, en las páginas siguientes vamos a ocuparnos de los vínculos industriales oficiales, es decir, aquellos en los que estuvieron representados los

---

<sup>164</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>165</sup> Artículo de Josef Hunck «Numerosos obstáculos en el comercio con España», en *Handelsblatt* nº 124 de 24 octubre 1951, reproducido como anexo al informe nº 324 remitido por la Oficina de Economía Exterior de la Embajada de España en Bonn al MAE, 30 octubre 1950, AMAE R 2930/11.

<sup>166</sup> Se hablaba de «*inmigraciones, legales o clandestinas, de especialistas alemanes que han venido a llenar el vacío que existía en aquellas industrias por falta de técnicos*». Entre los así llegados habría un gran número de «*nazis que en Alemania encuentran grandes dificultades para trabajar*» y que tenían abierta la salida de ir a España, «*donde no se les pregunta nada y tiene ocupación asegurada*». Además de ingenieros y técnicos, habría muchos asesores financieros alemanes actuando como consejeros en España. Nota de *Time Inc.*, OID, 5 agosto 1952, AMAE R 3358/8.

<sup>167</sup> Nota de la OID de 7 julio 1954 sobre una información de Europa Press (Madrid), 6 julio 1954, AMAE R 3038/15.

<sup>168</sup> En *Gaceta del Norte* de 11 julio 1954.

Estados español y alemán. En este nivel oficial, el interlocutor privilegiado del gobierno español fue el *Bundesverband der Deutschen Industrie e.V.* (BDI, Asociación Federal de la Industria Alemana). El BDI, surgido en 1949 de la unión de 35 asociaciones industriales sectoriales, constituía la mayor organización de la industria privada alemana y se erigió en un importante factor de la política exterior de la RFA. No fue, sin duda, una organización más dentro de las que varias que aglutinaban los intereses empresariales y comerciales privados en la República Federal<sup>169</sup>. Por el contrario, la dirección del BDI destacó por defender, ya en los primeros años de existencia de la RFA, una autoconcepción peculiar de la gran industria alemana como entidad a la que correspondía una parte no desdeñable de responsabilidad, e incluso de protagonismo, en la política exterior del país. Por eso, es perfectamente comprensible que esta federación de industriales fuera una de las organizaciones que más decidida y persistentemente apoyó la política exterior del canciller Adenauer<sup>170</sup>. El primer presidente del BDI, Fritz Berg, expresó inequívocamente este apoyo cuando, recién elegido para el cargo en 1949, envió una carta al canciller para atestiguarle su total coincidencia con las grandes líneas de la política exterior marcadas por el gobierno federal<sup>171</sup>.

El BDI y el canciller democristiano coincidían, entre otros aspectos básicos, en una postura de firme anticomunismo, lo que facilitó sin duda los contactos y actividades de la gran industria alemana en España a partir de los años cincuenta. A este respecto, un ejemplo quizá anecdótico, pero ilustrativo, puede ser el siguiente. Wilhelm Beutler, director general del BDI, expuso a Franco en una audiencia que le fue concedida el 8 de octubre de 1958 los principios ideológicos que inspiraban su acción, en los que una cierta idea de justicia social cristiana –moderada para no amenazar los intereses del capital- servía al objetivo de combatir el comunismo. Para Beutler,

*«Sin duda alguna hay que preocuparse por que el trabajador reciba una porción conveniente del producto social, aunque sólo sea para mantener su poder adquisitivo, necesario para la industria. Pero no se trata sólo de cuestiones materiales y económicas. A la masa trabajadora debe proporcionársele una ideología que sea verdadera y en la que también crean los círculos industriales.»*

---

<sup>169</sup> Entre estas organizaciones se contaban la *Bundesvereinigung der Deutschen Arbeitgeberverbände* (BDA), el *Deutsche Industrie- und Handelstag* (DIHT), el *Bundesverband des Deutschen Groß- und Außenhandels* (BGA), la *Arbeitsgemeinschaft der Deutschen Exporteurvereine*, los *Ländervereine*, el *Bundesverband deutscher Banken*, la *Außenhandelsvereinigung des Deutschen Einzelhandels*, etc. RAITHEL, Roland: *Wirtschaft und Außenpolitik. Der Bundesverband der Deutschen Industrie e.V. als Faktor im außenpolitischen Entscheidungsprozeß der Bundesrepublik Deutschland*. Erlangen-Nürnberg: Friedrich-Alexander-Universität (Diss.), 1984, pp. 117-118. Esta obra centra su análisis en las actividades del BDI como factor de política exterior durante los años setenta, pero ofrece informaciones generales sobre la historia y funcionamiento de la Federación que son útiles para el periodo de estudio que abordamos aquí.

<sup>170</sup> BÜHRER, Werner: «Der BDI und die Außenpolitik der Bundesrepublik in den fünfziger Jahren», *Vierteljahrshäfte für Zeitgeschichte*, 40. Jg. (1992), 2. Heft (April), p. 242.

<sup>171</sup> *Ibidem*, p. 243.

*Esta idea debe tener un trasfondo social-cristiano. Sólo de este modo será posible prevenir el peligro del comunismo».*<sup>172</sup>

La sintonía con el paternalismo redistributivo practicado por la dictadura española en relación con la «*masa trabajadora*» y la coincidencia con la obsesión anticomunista del régimen de Franco era evidente.

Con esta concepción de base, el BDI desplegó desde los años cincuenta su propia red de conexiones con gobiernos y organizaciones empresariales del mundo entero como parte de la «política exterior» propia de la federación de la gran industria alemana<sup>173</sup>. En España abrió el camino el propio Wilhelm Beutler, que en otoño de 1952 viajó al país y entró en contacto con un grupo de representantes de la industria española<sup>174</sup>.

Por parte española, el camino inverso había sido emprendido no mucho antes por Nicolás Franco, hermano del generalísimo, embajador en Lisboa y uno de los hombres más ricos de España, con intereses en diversas industrias españolas<sup>175</sup>. Nicolás Franco se desplazó a la RFA en visita que fue calificada de particular en enero de 1952<sup>176</sup>. En diciembre de 1954 realizó una nueva visita a la RFA, esta vez al frente de una misión de empresarios españoles interesados en convencer a inversionistas alemanes para que apostaran por la industria española<sup>177</sup>. Su periplo le llevó, entre otras industrias, a la factoría *Volkswagen* de Wolfsburg -la mayor fábrica de automóviles de Europa-, y a entrevistarse en Hamburgo con el industrial H. Stinnes, con quien al parecer trató sobre la posibilidad de atraer capital alemán para

---

<sup>172</sup> Werz, Embajada RFA Madrid: apunte, vertraulich, «Audienz Dr. Beutler beim Staatschef», 8 octubre 1958, PAAA Ref. 206/89.

<sup>173</sup> RAITHEL, Roland, *op. cit.*, pp. 215-222. Ya en los años setenta el BDI mantenía relaciones por medio de delegaciones, comisiones, comités, conferencias, etc., con 56 países y grupos de países de los cinco continentes que incluían desde EEUU, Gran Bretaña, Canadá, México, India o Argentina hasta Sri Lanka, Tunez, Taiwan y Malasia. Dentro de este grupo de países, una forma de cooperación en principio más específica como eran las Comisiones Económicas eran mantenidas por el BDI con un número más restringido que sólo incluía a Francia, Finlandia, Yugoslavia, Corea, Japón, Marruecos, Noruega y España.

<sup>174</sup> BDI, «Bericht über den Gegenbesuch einer BDI-Delegation in Spanien in der Zeit vom 21.-27.10.1956», Colonia, 3 noviembre 1956, PAAA Ref. 412/243.

<sup>175</sup> Desp. vertraulich de la Embajada RFA Madrid al AA de 29 diciembre 1954, PAAA Ref. 412/243. Los negocios privados de Nicolás Franco abarcaban un amplio conjunto de ramas económicas. En 1957 el embajador Knappstein informó sobre un presunto enfrentamiento entre Nicolás Franco y el ministro de Comercio Ullastres a propósito de los intereses del primero en la fábrica de montaje de automóviles *Renault* de Valladolid. Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid al AA, 16 julio 1957, PAAA Ref. 206/83. La industria automovilística era sólo uno de los innumerables campos en los que el hermano del dictador tenía intereses económicos y comerciales; estos abarcaban además empresas metalúrgicas, navieras, inmobiliarias, firmas de seguros, etc. En 1972 el hermano mayor del dictador se vio envuelto en uno de mayores escándalos financieros del régimen, el llamado asunto del «aceite de Redondela» en el que cuatro millones de kilos de aceite de propiedad estatal «desaparecieron» de los tanques de la empresa REACE, en la que Nicolás Franco era uno de los principales accionistas. *Vid.* sobre estas cuestiones GARRIGA, Ramón: *Nicolás Franco, el hermano brujo*. Barcelona: Planeta, 1980, pp. 300-306 y 309-320.

<sup>176</sup> *Hannoversche Presse*, 30 enero 1952.

<sup>177</sup> SUÁREZ FERNANDEZ, Luis, *Franco y su tiempo*, vol. V, *Un proyecto...*, *op. cit.*, p. 71.



contribuir al desarrollo económico de España<sup>178</sup>. Las autoridades alemanas calificaron el recorrido de Nicolás Franco y su séquito por los principales establecimientos industriales del país como un «*viaje estrictamente particular con objeto de investigar las posibilidades para la participación alemana en los proyectos industriales españoles*»<sup>179</sup>. La Embajada alemana en Madrid transmitió al *Auswärtiges Amt* la información de que probablemente el general Franco estaba detrás de la iniciativa: el viaje respondería, de ser cierto este análisis, al interés personal del dictador español en que la industria alemana se implicara más que hasta el momento en la industrialización del España, especialmente en la gran industria y en la industria militar<sup>180</sup>. Varias empresas constructoras alemanas habían tratado de participar en el negocio de la construcción de las bases militares estadounidenses en España, pero habían fracasado debido a la política de Madrid de reservar los contratos públicos a empresas españolas. Ahora el empresariado alemán estudiaba la posibilidad de establecer sucursales en España o de participar en empresas ya establecidas en el país<sup>181</sup>.

Esta paradiplomacia viajera preparó el camino para el establecimiento de una auténtica cooperación entre el BDI y el régimen español. El punto de partida estuvo en un nuevo viaje, esta vez del ministro José Solís Ruiz a la RFA en mayo de 1955. Solís, reputado germanófilo y una de las personas más próximas a Franco, viajó invitado oficialmente por el gobierno alemán en calidad de presidente de la Organización Sindical que, con más de 8 millones de afiliados, reunía a trabajadores y empresarios de todas las ramas de la economía española<sup>182</sup>. Constaba, no obstante, al gobierno alemán que el empresariado español estaba en contra de los sindicatos falangistas, a los que se acusaba comúnmente de corrupción e inutilidad<sup>183</sup>.

Solís fue recibido en Alemania por el canciller Adenauer y por los ministros de Trabajo, Storch, y de Vivienda, Preusker, además de visitar algunas de las principales empresas industriales del país<sup>184</sup>. En estas visitas, el ministro anudó contactos con representantes del *Bundesverband der Deutschen Industrie*, con los

---

<sup>178</sup> Artículo «Don Nicolás Franco, en viaje oficial por la Alemania Occidental», en *Il Globo* (Roma), 18 diciembre 1954, reproducido en Nota informativa de prensa extranjera de la OID de 22 diciembre 1954, AMAE R 5285/21.

<sup>179</sup> Nota informativa de la OID – Hamburgo, 17 diciembre 1954, AMAE R 3038/15. Se daba por seguro que la visita tenía parcialmente carácter de viaje privado de negocios de Nicolás Franco. Desp. *vertraulich* de la Embajada RFA Madrid al AA, 29 diciembre 1954, PAAA Ref. 412/243.

<sup>180</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, *vertraulich*, 29 diciembre 1954, PAAA Ref. 412/243.

<sup>181</sup> *Industriekurier* (Düsseldorf), 2 septiembre 1954, reproducido en Nota informativa de prensa extranjera de la OID de 15 septiembre 1954, AMAE R 3038/15.

<sup>182</sup> Desp. de A.v. Bayern al AA de 5 mayo 1955, PAAA Ref. 206/40.

<sup>183</sup> Nota de von Waldheim (Ref. 506) de 6 mayo 1955, PAAA Ref. 206/40.

<sup>184</sup> Entre otras, Solís visitó la fábrica *Mannesmann*, las fundiciones *Tyssen* y la empresa del cobre *Kupferhütte*; las instalaciones mineras de Bottrop y las colonias de mineros y hogar de aprendices mineros de Gladbach, así como las instalaciones industriales de *Klöckner-Humboldt-Deutz* y la *Bayer* en Leverkusen. Despachos de Aguirre al MAE n° 408 de 25 mayo 1955, y n° 426 de 1 junio 1955, AMAE R 3870/52.

que bosquejó la posibilidad de reforzar la cooperación industrial hispano-alemana<sup>185</sup>. Solís regresó a Madrid entusiasmado por la reconstrucción material que había podido observar en la RFA y con algunos proyectos en mente para una futura cooperación entre las organizaciones industriales, comerciales y sindicales de los dos países sobre los que hizo partícipe al propio Franco<sup>186</sup>. Naturalmente, en estos proyectos al Sindicato falangista debía corresponderle una función protagonista.

El BDI tenía, en cambio, una visión diferente sobre quiénes debían ser sus interlocutores en España: para la industria alemana, éstos no eran otros que los propios empresarios españoles. La organización industrial alemana invitó a un grupo de empresarios españoles, representantes todos de la gran economía privada, a que se desplazasen a Alemania del 7 al 16 de noviembre de 1955 y así examinar conjuntamente proyectos de cooperación industrial. La delegación empresarial española incluía nombres de la industria siderúrgica (*Altos Hornos de Vizcaya*), química (*Sociedad Ibérica del Nitrógeno y de Derivados del Cok*; *Productos Químicos Schering*; *Cros S.A.*; *Unión Española de Explosivos*), de los ferrocarriles, electricidad (*Saltos del Sil*), de la banca (*Banco Urquijo*, *Banco Central*, *Commerzbank*), las Cámaras de Comercio, etc.<sup>187</sup> Estaban representadas, por lo tanto, las industrias tradicionalmente más ligadas a la tecnología y al capital alemán en España, con una presencia predominante del empresariado madrileño y sobre todo de empresas vinculadas al Banco Urquijo, el principal banco industrial español, con el que estarían relacionados la mitad de los empresarios que viajó a Alemania<sup>188</sup>.

---

<sup>185</sup> BDI, «Bericht über den Gegenbesuch einer BDI-Delegation in Spanien in der Zeit vom 21.–27.10.1956», Colonia, 3 noviembre 1956, PAAA Ref. 412/243.

<sup>186</sup> Desp. de Bayern al AA de 27 julio 1955, PAAA Ref. 206/40.

<sup>187</sup> La lista completa de componentes de la delegación de industriales españoles que viajó a Alemania en noviembre de 1955 es la siguiente: Juan Abelló, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, con intereses en la gran industria química-farmacéutica; Gabriel Chavarri, miembro del consejo de administración de *Altos Hornos de Vizcaya* (Bilbao), la principal acería española; Francisco Bustelo, delegado de los consejos de administración de la *Sociedad Ibérica del Nitrógeno y de Derivados del Cok S.A.* (industrias químicas), además de Consejero técnico de *SNACE* (fábrica de celulosa); José Luis Grasset, miembro del consejo de administración y director general de la *Compañía Auxiliar de Ferrocarriles S.A.* (Beasain); Carlos Botín Polanco, director general de la *Unión Española de Explosivos S.A.*; Alfonso Urquijo Landecho, miembro de la familia de banqueros Urquijo, ingeniero jefe de *Energía e Industrias Aragonesas S.A.* y delegado del consejo de administración de *INAGRISA* (empresa de innovación agrícola); Juan Antonio Bravo, miembro del consejo de administración de *Saltos del Sil* (eléctrica) y del *Banco Central*; el conde Seefried, delegado del consejo de administración de *Productos Químicos Schering S.A.* y cuñado del embajador alemán en Madrid Adalbert von Bayern; Raimundo Ripol, miembro del consejo de Administración de *Cros S.A.* (fábrica de fertilizantes artificiales); Casimiro Busquets, delegado del consejo de administración de la *Compañía Aragonesa de Industrias Químicas S.A.* (Barcelona); Emilio Gómez Orbaneja, director general del *Banco Urquijo* (el principal banco industrial de España) y miembro del consejo de administración de *Perlofil S.A.* (fibras artificiales); Joseph Perchermeier, representante del *Commerzbank* presidente ejecutivo de la Cámara Alemana de Comercio para España; y Amador Villar, jefe del Sindicato del Metal. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 12 noviembre 1955, PAAA Ref. 412/243, y desp. nº 237 del Consulado de España en Frankfurt al MAE, de 8 noviembre 1955, AMAE R 5285/2.

<sup>188</sup> Esto es al menos lo que afirmaban los círculos industriales catalanes, muy molestos por la discriminación de que creyeron ser objeto, al igual que los vascos, a la hora de constituir esta delegación de industriales. Incluso se afirmaba que el catalán Ripio y el vasco Chavarri habían

Tiene sentido recordar que el Banco Urquijo había sido uno de los grandes beneficiados por las liquidaciones de las propiedades alemanas en España y que había adquirido, por ejemplo, la práctica totalidad de las industrias químicas, que bajo su control seguían trabajando con patentes alemanas<sup>189</sup>. También merece la pena señalar que, ya en 1959 los Urquijo verían «premiados» sus múltiples contactos y negocios con la industria alemana, con el nombramiento de uno de los suyos, Luis de Urquijo y Landecho, marqués de Bolarque, como embajador español en Bonn. A su vez, uno de los miembros de esta delegación de 1955, el conde Seefried, delegado del consejo de administración de *Productos Químicos Schering S.A.*, era cuñado del embajador alemán en Madrid, Adalbert von Bayern.

El tema central que los industriales y banqueros españoles abordaron en sus conversaciones con los hombres de negocios alemanes fue la posibilidad de obtener créditos privados alemanes para la industria española. Los deseos españoles se centraban en un crédito industrial por valor de entre 150 y 200 millones de marcos. Una serie de bancos y empresarios industriales alemanes se mostraron interesados en esta posibilidad, pero las conversaciones –que no tuvieron el carácter de negociación– quedaron en un nivel general y no se profundizó en detalles ni proyectos concretos<sup>190</sup>.

La Organización Sindical española, con la que el BDI no tenía ningún interés en establecer cooperación alguna, estuvo a punto de quedar excluida de esta expedición. Sólo una gestión de último momento del agregado laboral en Bonn, Luis Enrique Sorribes, logró que la federación alemana invitara a dos miembros de la organización sindical a sumarse a la delegación de empresarios. El BDI se había mostrado hasta la fecha inaccesible a los esfuerzos de Sorribes por establecer relaciones oficiales con los Sindicatos, pero este obstáculo parecía pequeño para el

---

sido invitados a sumarse a la delegación sólo por que el Banco Urquijo quería extender sus negocios hacia la industria pesada del Norte y hacia la empresa Cros de Cataluña. Desp. del Consulado general RFA Barcelona al AA de 30 noviembre 1955, PAAA Ref. 412/243.

<sup>189</sup> Nota de la *Time Inc.*, OID, de 5 agosto 1952, AMAE R 3358/8. Para hacerse con la propiedad de las importantes y muy rentables empresas químicas alemanas en España –que incluían las filiales de *IG Farben*, *Schering*, *Behrings*, etc.– el Banco Urquijo creó en 1947 junto con el Hispano-Americano y el Banco Herrero el «Consorcio Químico Español». Los detalles de la operación pueden seguirse en COLLADO SEIDEL, Carlos: *Angst...*, *op. cit.*, pp. 354-358. La poderosísima empresa química *IG Farben* había sido liquidada, al concluir la Segunda Guerra Mundial, por disposición de las potencias ocupantes. Las empresas resultantes del fraccionamiento de *IG Farben* se constituyeron muy pronto en «*fuertes exponentes del resurgir industrial alemán*». Entre ellas se contaban la *Farbwerke Hoechst*, de Frankfurt; las *Farbenfabriken Bayer*, de Leverkusen; la *Badische Anilin- und Soda-Fabrik*, de Ludwigshafen; y la *Casella Farbwerke*, de Frankfurt. El resurgir de estas empresas sucesoras de la *IG Farben* llamaba la atención de los expertos ya en los años centrales de la década de los cincuenta; *vid.* por ejemplo la crónica de Max Leben «Las empresas sucesoras de IG-Farben, en auge», *El Correo Español*, 7 julio 1954.

<sup>190</sup> Los miembros españoles de la delegación mostraron en cambio poco interés por la posibilidad de que el *Bank deutscher Länder* aumentara el crédito de 90 millones DM concedido a España, porque esta cantidad no significaría beneficio alguno para la economía privada, y sería destinada por el Gobierno en su práctica totalidad a las empresas de titularidad estatal. AA, Escrito del Ref. 412 a la Embajada RFA Madrid sobre «*Besuch spanischer Industrieller in der Bundesrepublik Deutschland auf Einladung des Bundesverbandes der Deutschen Industrie*», 24 noviembre 1955, PAAA Ref. 412/243.

optimismo y la ambición de Solís, que se había propuesto convertir a la Organización Sindical Española en el interlocutor privilegiado del BDI<sup>191</sup>. Una vía para lograrlo se encontró en el escenario multilateral, en el seno del Consejo de Federaciones Industriales de Europa (CIFE), la gran organización patronal de Europa occidental a la que pertenecían tanto el BDI como, desde comienzos de 1956, la Delegación Nacional de Sindicatos. La DNS utilizó su pertenencia al CIFE, que también presidía Fritz Berg, para consolidar desde esta organización sus primeros contactos con el BDI y, a través del mismo, con la gran industria alemana<sup>192</sup>. La otra vía, en el marco bilateral, consistió en actuar como interlocutor natural de los empresarios alemanes. Es cierto que la inexistencia de organizaciones empresariales en España hacía de los Sindicatos los únicos representantes del conjunto de la industria española, que quedaba incluida en el Sindicato de la Producción<sup>193</sup>. Pero es cierto también que la DNS utilizó esta posición de privilegio que le confería la legislación franquista para tratar de monopolizar los contactos con la industria alemana y de desplazar a los representantes de la economía privada española.

Sobre este trasfondo se entiende que la invitación en 1956 a un grupo de empresarios alemanes para que devolvieran la visita hecha por los españoles el año anterior partiera del ministro Solís, que por conducto de Sorribes la hizo llegar a la BDI<sup>194</sup>. Del 21 al 27 de octubre de 1956 permaneció en España una delegación de diez miembros, encabezada por Fritz Berg, que incluía a representantes de los grandes consorcios alemanes *Mannesmann*, *Klöchner-Humboldt-Deutz*, *Arenberg*, *Schering* y a Wolfgang Pohle, representante de la primera de estas firmas, presidente de la comisión jurídica del BDI y diputado en el Bundestag. Pohle se convirtió en los

---

<sup>191</sup> Al tener noticia del proyectado viaje de los industriales y banqueros españoles a la RFA, Sorribes dirigió una carta a Wilhelm Beutler, director general del BDI, para convencerle de la enorme importancia de la Organización Sindical en la vida económica de España y lograr que se diera algún tipo de participación a los Sindicatos en la expedición. Carta de Sorribes a Wilhelm Beutler (BDI) de 18 octubre 1956 (sic, error por 1955), reproducida como Anexo I al informe de Sorribes a Solís de 28 septiembre 1956, AGA AISS-SRE R 2190.

<sup>192</sup> Por lo demás la actividad de la DNS en el marco del CIFE fue prácticamente nula. La Organización Sindical ya había logrado con su ingreso en este organismo sus objetivos máximos: el rédito propagandístico que producía el mero estar presente en un organismo internacional prestigioso, y un plus de legitimación internacional para el régimen de Franco y para el propio sindicato falangista. BAEZA SANJUÁN, R.: *Agregados laborales y acción exterior de la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela (1950-1961)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000, pp. 349-357.

<sup>193</sup> Así lo reconocía el BDI en 1958. Sección de Comercio Exterior (Aussenhaldels-Abteilung) del BDI, apunte «Die deutsch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen», Colonia 8 abril 1958, BA B 102/266374.

<sup>194</sup> Según Sorribes, la invitación provocó un cambio de actitud en la BDI, que se mostró ahora dispuesto a entrar en contacto con la OSE y solicitó, mediante sus conocidos en el Banco Urquijo y en la Cámara de Comercio Alemana en Madrid poder participar, en colaboración con los Sindicatos, en la organización de la visita de los industriales alemanes. Informe de Sorribes a Solís de 28 septiembre 1956, AGA AISS-SRE R 2190. Solís impuso su criterio sobre el de la Embajada española en Bonn, contraria por razones de oportunidad a que el viaje se realizara en ese preciso momento, en el que coincidía la llegada de un nuevo embajador alemán a Madrid, Knappstein, y la activación de las negociaciones sobre los bienes alemanes liquidados. Aguirre pidió a Solís por medio de Sorribes que aplazara la estancia de los industriales alemanes, pero fue en vano. Informe de Sorribes a Solís, 29 septiembre 1956, AGA AISS-SRE R 2190.

años siguientes en la cabeza visible de la cooperación entre el BDI y los sindicatos falangistas españoles<sup>195</sup>. Guiados por Sorribes y acompañados de una delegación española copada por miembros de la organización sindical<sup>196</sup>, los industriales alemanes visitaron instalaciones industriales de las ramas siderometalúrgica, mecánica, química, eléctrica, textil, minera, y de la banca, con marcado predominio de las empresas incluidas en el INI, como *Marconi Española S.A.*, *PEGASO* o *SEAT*. Se entrevistaron además con diversos representantes de la industria privada y de la banca –varios de ellos, relacionados con el Banco Urquijo–, y fueron recibidos por Solís, por los ministros de Comercio, Arburúa, e Industria, Joaquín Planell, por el presidente del INI José Antonio Suanzes, y por el general Franco<sup>197</sup>, que confirió así a los deseos españoles de cooperación industrial con Alemania el más alto patrocinio político. En un momento en que el gobierno español no hacía ningún secreto de su deseo de que la economía alemana participara más en el desarrollo industrial de España, la prensa censurada del país se llenó de himnos a los logros de la economía alemana y de entrevistas a los «*artífices del milagro económico alemán*» y «*magnates de la industria alemana*»<sup>198</sup>.

Los industriales alemanes habían viajado a España con un objetivo claro: sondear las posibilidades de hacer negocios en el país y conocer *in situ* la posibilidad de participación del capital extranjero. Sobre el terreno, los delegados alemanes constataron que en los últimos años Alemania, concentrada en su reconstrucción interna, había perdido presencia industrial en España en comparación con Gran Bretaña y Francia, países que habían aprovechado la circunstancia para mejorar sus posiciones dentro de la península Ibérica<sup>199</sup>. Sin embargo, en un plano general las perspectivas parecían buenas, especialmente en el terreno de la transferencia de

---

<sup>195</sup> La delegación alemana, de diez miembros, incluía entre otros los siguientes nombres: Fritz Berg, presidente del BDI; Dr. W. Borner, de la Fábrica Schering A.G., Berlín; Dr. H. Falk, de la Fábrica Stolberger Zink AG, Aquisgrán; Dr.h.c. W.A. Menne, de la Farbwerke Höchst A.G., Frankfurt/M-Höchst; Dr. W. Pohle, diputado del Bundestag y presidente de la Comisión Jurídica del BDI, además de representante de la Fábrica Mannesmann AG, Düsseldorf; G. Stein, dirigente del BDI; K.U. Gocksch, de la Sección de Comercio Exterior del BDI. BDI, «Bericht über den Gegenbesuch einer BDI-Delegation in Spanien in der Zeit vom 21.–27.10.1956», Colonia, 3 noviembre 1956, PAAA Ref. 412/243.

<sup>196</sup> Sorribes se encargó de los preparativos previos con el BDI y acompañó a la delegación alemana durante toda su estancia en España. La delegación que recibió a los empresarios en Madrid estaba encabezada por Solís e incluía a Mariano Cáncer González, vicesecretario nacional de Organización Económica de la DNS; Víctor Villanueva, inspector nacional técnico del Sindicato de Industrias Químicas; Villar, jefe del Sindicato Nacional del Metal; García Sáez, jefe de Relaciones Exteriores Sindicales; y Abelló, presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, entre otros. Artículo «Visita a España de varios dirigentes de la Federación de la Industria Alemana», revista *Comercio*, noviembre 1956.

<sup>197</sup> BDI, «Bericht über den Gegenbesuch einer BDI-Delegation in Spanien in der Zeit vom 21.–27.10.1956», Colonia, 3 noviembre 1956, PAAA Ref. 412/243. *Vid.* también desp. de Knapstein, Embajada RFA Madrid al AA, 8 noviembre 1956, PAAA Ref. 412/243.

<sup>198</sup> Apunte «Pressecho auf die Spanienreise der deutschen Industriellen», anexo al desp. de Knapstein, Embajada RFA Madrid al AA, 8 noviembre 1956, PAAA Ref. 412/243.

<sup>199</sup> Así lo afirmó Fritz Berg a su regreso a la RFA tras estudiar en España la situación de la industria alemana. Informe nº 391 de J. Gutiérrez Cano, Agregado de Economía Exterior, al Sr. Subsecretario de Economía Exterior, 7 noviembre 1956, AMAE R 5285/21.

experiencias científicas y técnicas alemanas a España. Establecer un asesoramiento de técnicos alemanes sobre los industriales españoles sería, según aseguró el jefe de la delegación alemana, Wolfgang Pohle a la prensa española, «*introducir las llaves en la maquinaria del éxito económico*»<sup>200</sup>.

En un tono más objetivo, el informe que preparó el BDI al regreso de la delegación consignaba las dificultades que afrontaba la industrialización en España, y en concreto la escasez de capitales y el papel negativo que desempeñaba el INI. Algunos industriales españoles no habían ahorrado, en sus conversaciones con los alemanes, críticas al hecho de que el Estado absorbiera para las empresas de titularidad pública un porcentaje excesivo del, en sí, exiguu mercado de capital interno español. Por eso, parte de la industria española tenía sus esperanzas puestas en los créditos que pudiera proporcionar la RFA y en la cooperación con la industria alemana. A este respecto el presidente del BDI, Berg, había dejado claro a sus interlocutores que mientras subsistiera la restricción del 25% a la participación del capital extranjero en empresas españolas, sería imposible atraer al capital alemán a gran escala<sup>201</sup>.

Sin duda, las limitaciones a la participación del capital extranjero a las que se refería Berg, junto a las dificultades existentes para sacar de España los beneficios empresariales, fueron los dos elementos que cercenaron a corto plazo las perspectivas de una más estrecha cooperación industrial entre España y Alemania. Cuando, como ya hemos mencionado, el ministro Arburúa pidió en París a Erhard y al vicescanciller Blücher una participación más intensa de las empresas alemanas en la economía española, se le recordó el obstáculo que, para ello, representaba la limitación del 25%<sup>202</sup>. Igualmente, el embajador Knappstein aprovechó su intervención en el «Día de Alemania» de la Feria de Muestras de Barcelona de 1957 para denunciar esta importante traba<sup>203</sup>.

El auténtico impulso para la participación del capital industrial alemán en España no vendría por la multiplicación de los viajes, contactos y comités, sino por las modificaciones en la legislación económica española emprendidas a partir del bienio 1957-59 por los ministros tecnócratas, que hicieron la economía española más atractiva para el dinero extranjero.

Buena muestra de ello es la suerte que corrió el previsto Comité Industrial permanente hispano-alemán, que ambas partes acordaron constituir durante sus conversaciones de octubre de 1956 en Madrid para institucionalizar y dar

---

<sup>200</sup> Entrevista al Dr. Pohle, Boletín de la OID de 3 noviembre 1956, AMAE R 5285/21.

<sup>201</sup> BDI, «Bericht über den Gegenbesuch einer BDI-Delegation in Spanien in der Zeit vom 21.–27.10.1956», Colonia, 3 noviembre 1956, PAAA Ref. 412/243.

<sup>202</sup> Nota del M.Dgt. barón von Süsskind de 15 febrero 1957 «Besuch des spanischen Handelsministers bei den Herrn Bundesminister Vizekanzler Dr. Blücher und Prof. Dr. Erhard», PAAA Ref. 412/243.

<sup>203</sup> Para oyentes incrédulos o celosos de la independencia nacional y de la eficacia económica, Knappstein recordó que el buen funcionamiento de la economía alemana no era incompatible con el hecho de que muchas de sus empresas, minas y acerías estuvieran en manos del capital extranjero. Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid al AA, 3 julio 1957, PAAA Ref. 206/32.

continuidad a los contactos industriales ente los dos países. El Comité había sido concebido para crear y fomentar contactos entre las diferentes ramas industriales de cada país y permitir que representantes de la industria, de la banca y del comercio pudieran discutir sobre todas las cuestiones económicas de interés mutuo, como el comercio bilateral, el intercambio de experiencias técnicas, el intercambio de científicos, ingenieros y trabajadores especializados, la formación técnica, etc.<sup>204</sup> Sin embargo, si se llegó a constituir –extremo no aclarado–, tuvo escasa o nula actividad y cayó rápidamente en la inoperancia<sup>205</sup>. Que los tiempos no estaban maduros lo demuestra también la cancelación de un nuevo viaje de una comisión económica y financiera española a Alemania, que Sorribes planeó, con la aquiescencia de Solís, para que tuviera lugar a finales de octubre de 1957. Cuando Miguel García de Sáez, Jefe del Servicio de Relaciones Exteriores sindicales, conoció estos proyectos, intervino para que se suspendiera el plan señalando, acertadamente, que «*solamente serviría para hacer un acto más de relación o jactancia internacionalista*» y que su resultado sería un mero «*ir a Alemania para pronunciar discursos*». Primero, señalaba García de Sáez, debía la propia Organización Sindical definir su programa económico y después, sobre una base firme, ir a Alemania a suscribir los acuerdos económicos que fuera necesario, con coherencia y respaldo de la propia administración española<sup>206</sup>.

Los contactos industriales a alto nivel oficial quedaron de este modo congelados durante algo más de un año, hasta que fueron retomados a comienzos de 1958. El lapso sirvió ante todo para despejar una serie de incógnitas y obstáculos que habían impedido una participación a gran escala del capital privado alemán en la economía española. Como hitos más importantes, hay que registrar los signos inequívocos del nuevo gobierno de febrero de 1957 de querer avanzar hacia la liberalización y la apertura de la economía española; la cancelación definitiva de la rémora que representaba la cuestión de los bienes alemanes en España con el convenio hispano-alemán de abril de 1958; la mejora del país en sus problemas de balanza comercial y el ingreso en la OECE, el FMI y el Banco Mundial; y la progresiva articulación de una legislación sobre inversiones extranjeras más adecuada para la captación de capitales privados de otros países, y en particular de la RFA<sup>207</sup>. Entre tanto, los primeros intentos del régimen de Franco por interesar al capital alemán en la industrialización española se habían saldado con una significativa ausencia de resultados.

---

<sup>204</sup> BDI, «Bericht über den Gegenbesuch einer BDI-Delegation in Spanien in der Zeit vom 21.–27.10.1956», Colonia, 3 noviembre 1956, PAAA Ref. 412/243. Vid. también despacho de Knappstein, Embajada RFA Madrid al AA, 8 noviembre 1956, PAAA Ref. 412/243.

<sup>205</sup> Desp. nº 391 del Agregado Comercial en Bonn J. Gutiérrez Cano a la DG Política Comercial, 7 noviembre 1956, AMAE R 5285/21; *Industriekurier*, 6 noviembre 1956, p. 3.

<sup>206</sup> Escrito de Miguel García de Sáez, Jefe del Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales, a José María Sánchez-Arjona, Secretario General de la Organización Sindical, 14 octubre 1957, AGA AISS-SRE R- 4884.

<sup>207</sup> Estos aspectos se analizan con más detalles en el cap. 6.

### 3.4. LA COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA ENERGÍA ATÓMICA: LOS INICIOS.

Uno de los campos científico-técnico en que la cooperación hispano-alemana fue más estrecha y fructífera después de la Segunda Guerra Mundial fue el de la energía nuclear. Desde el mismo momento de la creación de la RFA, científicos españoles establecieron contacto con los prestigiosos físicos alemanes que durante la guerra habían estado a punto de obtener la bomba atómica que habría dado a Hitler una superioridad decisiva sobre los aliados.<sup>208</sup>

En la posguerra, la física nuclear alemana tuvo que sortear importantes obstáculos. Al terminar la guerra mundial, los aliados internaron a la plana mayor de la física atómica alemana en la Farm Hall, cerca de Cambridge (Reino Unido) a la plana mayor de la física atómica alemana. El grupo de los recluidos incluía a hombres como el premio Nobel de Física y padre de la física nuclear Werner Heisenberg, Carl Friedrich von Weizsäcker, Karl Wirtz, el también premio Nobel de Física Max von Laue, el químico e igualmente Premio Nobel Otto Hahn, y otros científicos a los que se acusó de haber participado en el proyecto «Máquina de Uranio» que, según los aliados, había estado a punto de poner la bomba atómica a disposición de Hitler<sup>209</sup>. Pasado el tiempo, todos pudieron regresar a Alemania y reincorporarse a labores científicas, pero con importantes limitaciones, ya que los aliados habían prohibido la investigación en el antiguo *Reich* de todas las disciplinas que estuvieran relacionadas con la industria del armamento, incluyendo la investigación en física nuclear. Por medio de la Ley 25 del Consejo Aliado de Control de 7 de mayo de 1946, los aliados clausuraron un gran número de institutos y centros de investigación repartidos por toda Alemania y sometieron a los científicos a la autorización previa del CAC para todos sus viajes y desplazamientos. La prohibición de investigar en física atómica y de desarrollar reactores nucleares se mantuvo en pie técnicamente hasta que la RFA obtuvo la soberanía, en mayo de 1955<sup>210</sup>.

En este contexto debemos preguntarnos si hubo físicos nucleares alemanes que concibieron la idea de desarrollar investigaciones en España como forma de

---

<sup>208</sup> Para los primeros contactos entre España y la RFA para cooperar en el campo de la energía atómica, *vid.* PRESAS I PUIG, Albert: «La correspondencia entre José María Otero Navascués y Karl Wirtz, un episodio de las relaciones internacionales de la Junta de Energía Nuclear», *Arbor*, CLXVII, n° 659-660 (noviembre-diciembre 2000), pp. 527-602; y ROMERO, Ana: «Un viaje de José María Otero Navascués. Los inicios de la investigación nuclear en España», *Arbor*, CLXVII, n° 659-660 (noviembre-diciembre 2000), pp. 509-525. Una síntesis sobre el desarrollo de la energía nuclear en España, en SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Cinzel, Martillo y Piedra. Historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*. Madrid: Taurus, 1999, pp. 417-430.

<sup>209</sup> De hecho, el grupo del Instituto de Física de la *Kaiser-Wilhelm-Gesellschaft* de Berlín dirigido por Heisenberg parecía a finales de 1944 estar muy cerca de lograr poner en marcha el primer reactor nuclear alemán. Ante el imparable avance del ejército soviético, el grupo se trasladó en el invierno de 1944/45 a Haigerloch (Baden-Württemberg) donde, bajo la dirección de Wirtz, trató de poner en marcha un reactor, sin éxito. *Vid.* PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», *op. cit.*, p. 539.

<sup>210</sup> PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», *op. cit.*, pp. 540-541.



escapar a las prohibiciones de la Ley 25. En la España de Franco existía un fuerte y temprano interés por la investigación de la energía nuclear en círculos científicos, militares y políticos<sup>211</sup>. Semanas después del estallido de bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945, técnicos del Instituto Geológico y Minero comenzaron a estudiar las reservas naturales de uranio en territorio español, mientras el Ministerio de Industria se reservaba por decreto el control de los yacimientos de 14 provincias<sup>212</sup>. En enero de 1947 una comisión especializada en Física Aplicada, creada el año anterior en el seno del Patronato Juan de la Cierva del CSIC, emitió un dictamen en el que recomendaba abordar, entre otros problemas, los relativos a la Física Nuclear.<sup>213</sup> Los resultados de estos primeros trabajos, y la voluntad política de que España no quedara excluida del club nuclear,<sup>214</sup> llevaron al Gobierno a crear en 1948 una sociedad anónima denominada *Estudios y Patentes de Aleaciones Especiales* (EPALE) como tapadera para un organismo, la *Junta de Investigaciones Atómicas* (JIA). La JIA debía explorar en secreto, y bajo la dependencia directa de la Presidencia del Gobierno, las posibilidades de explotación en España de la energía nuclear con fines industriales. El establecimiento de contactos e intercambios con científicos extranjeros formaba parte fundamental de la misión que tenía encomendada la JIA<sup>215</sup>.

Del conjunto de científicos implicados en las labores iniciales de la EPALE/JIA pronto destacó José María Otero Navascués como «hombre fuerte» de

---

<sup>211</sup> El 1 de septiembre de 1945 la revista de divulgación científica *Ibérica* publicaba un artículo de Francisco Maldonado titulado «La bomba atómica»; a finales de 1945 el jesuita José Ignacio Martín Artajo, profesor de tecnología electrónica del Instituto Católico de Artes e Industria (ICAI) y de la Escuela Superior de Armas Navales, pronunció una conferencia sobre «La energía atómica: sus características y su aplicación para fines militares»; *vid.* PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», *op. cit.*, p. 534, así como ROMERO DE PABLOS, Ana, y SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Energía Nuclear en España. De la JEN al CIEMAT*. Madrid: CIEMAT, 2001.

<sup>212</sup> Decreto de 4 de octubre de 1945, BOE nº 278, p. 2133; *vid.* PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», *op. cit.*, p. 535 y n. 42-43. Durante bastantes años se concedió crédito a las estimaciones excesivamente optimistas que había anunciado el ingeniero Antonio Carbonell, propietario de los yacimientos de uranio de la Sierra Albarrana en la provincia de Córdoba. Las estimaciones de Carbonell, que la propia Comisión del Uranio creada en el seno del Instituto Geológico y Minero contribuyó a divulgar al recogerlas en su libro titulado «*Uranio*» de 1946, situaban a España en el quinto lugar mundial en cuanto a reservas de uranio en estado metálico, por detrás solamente del Congo Belga, Canadá, Checoslovaquia y los EE.UU. *Vid.* ROMERO DE PABLOS, A.; SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía nuclear...*, *op. cit.*, pp. 14-15.

<sup>213</sup> ROMERO DE PABLOS, A.; SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía nuclear...*, *op. cit.*, p. 13. Dado que en el campo de la Física Nuclear no había en España base previa sobre la que construir, por la interrupción durante la guerra civil de lo iniciado en los años veinte y treinta, «*se hicieron entonces acercamientos a países como Inglaterra, Estados Unidos y Francia, para intentar encontrar apoyos y lugares donde poder enviar investigadores a formarse, pero los resultados fueron todos negativos*». Esto explica porqué se aprovechó la receptividad alemana al respecto.

<sup>214</sup> ROMERO DE PABLOS, A.: «Un viaje de José María Otero...», *op. cit.*, p. 523.

<sup>215</sup> Decreto Reservado por el que se creó la Junta de Investigaciones Atómicas (JIA). Firmado por Francisco Franco en San Sebastián el 6 de septiembre de 1948; reproducido en ROMERO DE PABLOS, A.; SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía nuclear...*, *op. cit.*, p. 16-17. La EPALE/JIA se creó siguiendo el modelo italiano proporcionado por el *Centro Informazioni Studi Esperienze* (CISE), constituido en 1946 como Sociedad Anónima para dar cobertura a la investigación en el campo de la física nuclear. El CISE y la EPALE/JIA firmaron a finales de 1948 un convenio de cooperación; véase ROMERO DE PABLOS, A.: «Un viaje de José María Otero...», *op. cit.*, p. 511.

esta última institución. El protagonismo de Otero Navascués resultaría decisivo para que los primeros pasos de la investigación nuclear en España se realizaran en estrecho contacto con la ciencia alemana, y en concreto con el *Instituto Max-Planck de Física* de Göttingen, primero, y con el *Instituto de Física de Neutrones y Técnica de Reactores* de Karlsruhe, después. No en vano, este militar de la Armada había adquirido parte de su excelente formación como físico en universidades alemanas y suizas antes de la guerra civil y gozaba de una amplia red de contactos y relaciones internacionales que «hicieron de él un hábil político y embajador» al servicio del desarrollo de los planes nucleares españoles<sup>216</sup>.

Dentro de la política de búsqueda de apoyos internacionales de la EPAL/JIA, Otero Navascués realizaría, del 26 de mayo al 30 de junio de 1949, un importante viaje que le llevaría a Alemania, además de Italia, Suiza y Francia, para conocer el estado de las investigaciones en materia de física atómica en estos países y explorar las posibilidades de establecer colaboraciones con centros de investigación españoles, intercambio de becarios, etc. En Alemania, Otero visitó el *Instituto Max Planck de Física* de Göttingen, donde entró en contacto con Werner Heisenberg, quien le proporcionó contactos con otros físicos como Von Weizsäcker, Von Laue, y con químicos como Otto Hahn, todos ellos relacionados, como ya vimos, con la investigación atómica durante los tiempos del nacionalsocialismo<sup>217</sup>. Uno de ellos, Karl Wirtz, desarrolló en los años siguientes una estrecha cooperación con los científicos españoles. Otero Navascués fue puesto en contacto con Wirtz gracias a la mediación de Johannes Gehlen, colaborador de Heisenberg y primo de Reinhard Gehlen, el jefe de contraespionaje de la *Wehrmacht* en el frente ruso durante la segunda guerra mundial y artífice de la *Organización Gehlen*, el servicio

---

<sup>216</sup> ROMERO DE PABLOS, A.; SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía nuclear...*, op. cit., pp. 28-29. Tras haber desarrollado en España trabajos sobre difracción de rayos con Julio Palacios en el Laboratorio de Investigaciones Físicas, Otero Navascués viajó en 1929 a Suiza, donde realizó un curso de Física Experimental en el Instituto de Física de la Escuela Politécnica Federal de Zurich con el profesor Paul Scherrer. De aquí pasó a Alemania, donde permaneció tres años, primero en el Instituto de Óptica con el profesor Weidert, y luego en el Laboratorio de Vidrios de la Escuela Politécnica de Berlín, realizando prácticas en las fábricas Carl Zeiss de Jena, Askania de Berlín y Nedinsco. A su regreso a España organizó las bases para crear una industria óptica en España al fundar el Laboratorio de Óptica en el Ministerio de la Marina, que tras la guerra civil quedó integrado en el Instituto Nacional de Física y Química del CSIC. De 1946 a 1967 fue Director del Instituto de Óptica del CSIC, que fundó. Director del Laboratorio y Taller de Investigación de Estado Mayor de la Armada (LTIEMA) de 1948 a 1955, fue además consejero delegado de la Empresa Nacional de Óptica (ENOSA), miembro numerario de la Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales desde 1944 y Secretario Permanente de la misma desde 1968; murió en 1983. Para los datos biográficos de Otero Navascués, *ibídem*, pp. 22-23.

<sup>217</sup> El relato del viaje de Otero Navascués de mayo-junio de 1949 se encuentra en ROMERO DE PABLOS, A.; SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía nuclear...*, op. cit., pp. 30-36. A este viaje seguiría otro, en enero de 1950, que tuvo como destino Suiza e Italia, y un tercero, de octubre a noviembre de 1951, a Italia, Suiza, Alemania, Bélgica y Francia. En Alemania visitó las nuevas instalaciones del *Max-Planck Institut für Physik*, así como el Instituto de Instrumentos Científicos (*Institut für Instrumentenkunde*). *Ibídem*, pp. 37-40.

secreto creado en 1955 con la experiencia e infraestructuras atesorados durante la etapa nacionalsocialista, y puesto ahora al servicio de la RFA<sup>218</sup>.

Además de introducir de este modo a Otero en los círculos científicos de la ciencia atómica alemana, Heisenberg ofreció a Otero en una conversación privada su colaboración para asesorar y dirigir de alguna manera las investigaciones del grupo español. Es probable que no sólo Heisenberg, sino también otros científicos de la RFA, vieran en la colaboración con España una posibilidad de realizar allí las investigaciones prohibidas por la Ley 25 en Alemania, una posibilidad que, aparentemente, también atrajo a Otero<sup>219</sup>. De hecho, Heisenberg, Weizsäcker y Macke, colaborador del primero, examinaron la posibilidad de continuar en algún país neutral los experimentos necesarios para complementar el trabajo teórico que estaban desarrollando en el *Instituto Max-Planck de Física de Göttingen*. La opción de España era especialmente apropiada porque, al no pertenecer a la OTAN, los experimentos que allí se realizaran estarían fuera del control de los Estados Unidos y del resto de aliados.

La historiografía no ha podido hallar evidencias de que esta posibilidad tuviera plasmación alguna en la práctica<sup>220</sup>. Es cierto que desde 1950 hubo una estrecha colaboración científica entre el Instituto de Göttingen y los físicos españoles pero, hasta donde se ha podido documentar, ésta se plasmó fundamentalmente en el intercambio intelectual y en el envío de becarios españoles a Alemania para que se formaran con Heisenberg, Wirtz, etc. La importancia de esta labor de formación se advierte al considerar que, entre estos jóvenes científicos, se encontraban personas como Sánchez del Río, quien con el tiempo sería director de la Sección de Física y Cálculo de Reactores de la Junta de Energía Nuclear, o María Aránzazu Vigón, hija del general Vigón –conocido como un destacado germanófilo– quien fue posteriormente directora de la División de Física de la JEN.<sup>221</sup>

Según todos los indicios, Heisenberg deseaba viajar a España y participar personalmente, aunque sólo de manera puntual, en el desarrollo de la investigación en física atómica en el país, pero esta posibilidad no se planteó porque los aliados, que ya le habían denegado anteriormente la autorización para viajar a Madrid con motivo del centenario de la Academia de Ciencias de Madrid, volverían probablemente a denegarle la autorización necesaria. Como segunda opción, Otero Navascués consiguió que Karl Wirtz viajara a España en marzo de 1950 invitado por

---

<sup>218</sup> PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», *op. cit.*, p. 581 n. 9. Al finalizar la IIGM, Reinhard Gehlen puso sus redes de contraespionaje operativas al otro lado del *telón de acero* a disposición del ejército de los EEUU. La «Organización Gehlen» pasó a depender del Canciller de la RFA en 1956 bajo la nueva denominación de *Bundesnachrichtendienst* (BND, Servicio Federal de Información). BEDÜRFTIG, Friedemann: *Lexikon Deutschland nach 1945*. Hamburg: Carlsen Verlag, 1996, p. 76.

<sup>219</sup> PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», *op. cit.*, p. 582 n. 23; también ROMERO DE PABLOS, A.; SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía nuclear...*, *op. cit.*, p. 34.

<sup>220</sup> Así lo señala PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», *op. cit.*, p. 591 n. 84, que ha examinado la correspondencia entre Otero y Wirtz y entre Otero y Heisenberg.

<sup>221</sup> *Ibidem*, p. 596 (n. 143-144), p. 591 (n. 89).

el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para dictar conferencias en esta institución y en la Universidad<sup>222</sup>. El camino abierto de esta manera entre la ciencia alemana y la española fue muy transitado en los años sucesivos: en la celebración del 10º aniversario del CSIC, la delegación alemana fue la más numerosa y contó con la presencia de Wirtz y de Otto Hahn entre otros<sup>223</sup>. En marzo de 1951 viajó a España Macke, y en mayo nuevamente Wirtz<sup>224</sup>. También en 1951 técnicos de la Junta de Energía Nuclear visitaron las instalaciones de la empresa *Degussa*, que fabricaba elementos para instalaciones de física nuclear, en Frankfurt y en las cercanías de Maguncia, estableciendo una relación con esta empresa que se prolongaría a lo largo de la década de los cincuenta y sesenta<sup>225</sup>.

El contacto de Otero con Wirtz fue especialmente fructífero y marcó el comienzo de una larga cooperación que se extendería a lo largo de las dos décadas siguientes. Wirtz se convirtió en 1957 en el director del recién creado *Instituto de Física de Neutrones y Técnica de Reactores* de Karlsruhe<sup>226</sup> y llegaría a ser el principal responsable de la investigación experimental nuclear alemana<sup>227</sup>. Su actividad era exponente del resurgir de la investigación atómica en Alemania. Heisenberg había vuelto a aglutinar en el nuevo *Instituto Max Planck de Física* de Göttingen, que dirigía, a antiguos colaboradores como von Weizäcker, Wirtz, además de von Laue, Hahn, Bagge y Korsching. En 1954, un grupo de industriales creó la *Physikalische Studiengesellschaft* (Sociedad de Estudios Físicos) con el fin de apoyar las labores del Instituto; uno de los principales objetivos de la Sociedad era crear un centro para la investigación nuclear y para la construcción de un reactor. Heisenberg, en concreto, «mostró gran impaciencia por acelerar la carrera hacia la consecución de la energía atómica»<sup>228</sup>. En este punto, la nueva política atómica de EEUU vino en ayuda de las aspiraciones alemanas. En 1955 la Conferencia de Ginebra y el lanzamiento del programa *Átomos para la Paz* del presidente norteamericano Eisenhower impulsaron el desarrollo del aprovechamiento industrial

---

<sup>222</sup> ROMERO DE PABLOS, A.; SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía nuclear...*, op. cit., p. 39; también PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», op. cit. p. 550-551. Wirtz anotó al regreso de este viaje a España, que realizó en marzo de 1950, que «la disposición de los españoles respecto a los alemanes es extremadamente amable y positiva» (p. 551).

<sup>223</sup> PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», op. cit., p. 554 y p. 595 n. 132.

<sup>224</sup> *Ibidem*, p. 557.

<sup>225</sup> ROMERO DE PABLOS, A.; SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía nuclear...*, op. cit., pp. 117-118.

<sup>226</sup> Karl Wirtz había trabajado de 1937 a 1945 en el *Kaiser-Wilhelm-Institut* de Física de Berlín/Dahlem. Cuando se le permitió regresar de su internamiento en el Reino Unido tras la guerra, Wirtz participó en la constitución del Instituto de Física de la *Max-Planck-Gesellschaft*, en Göttingen, de cuya Universidad fue profesor desde 1949. Fue en 1953 uno de los primeros científicos en Alemania en trabajar en el campo de la física de neutrones y de reactores; en 1957 fue nombrado director del recién creado *Instituto de Física de Neutrones y Técnica de Reactores*, en Karlsruhe, en cuyo seno desarrolló los trabajos que culminarían con la puesta en marcha del reactor atómico FR 2, de tecnología casi exclusivamente alemana. El Instituto de Karlsruhe se convertiría en «el centro alemán más importante por lo que a la ingeniería atómica se refiere» y Karl Wirtz en «una de las personalidades más importantes en el desarrollo de la energía nuclear alemana». Vid. PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», op. cit., pp. 529-530.

<sup>227</sup> ROMERO DE PABLOS, A.; SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía nuclear...*, op. cit., p. 35.

<sup>228</sup> PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», op. cit., pp. 540-541.

de la energía nuclear en todo el mundo. Ese mismo año, la RFA se dotó de un Ministerio Federal para Cuestiones Atómicas dirigido por el político conservador Franz-Josef Strauss, líder de los socialcristianos bávaros (CSU), mientras los distintos *Länder* lanzaban programas para dotar a sus universidades y escuelas técnicas de reactores experimentales y se constituía, en 1956, la *Kernreaktor Bau- und Betriebsgesellschaft* (Sociedad para la Construcción de Reactores) de Karlsruhe.

Entre tanto, en España la JIA fue sustituida en 1951 por la *Junta de Energía Nuclear* (JEN), sometida a la autoridad directa del subsecretario de la Presidencia del Gobierno, el almirante Carrero Blanco, lo que garantizaba el estrecho control de la *mano derecha* de Franco sobre una tecnología que podía destinarse a uso militar<sup>229</sup>. El interés militar por los trabajos de la JEN quedó subrayado con la presencia del Jefe del Alto Estado Mayor, general Juan Vigón, como primer presidente del organismo, desde 1951 hasta 1955, y con la de su sucesor, el también general Eduardo Hernández Vidal, desde 1955 hasta 1958.

La experiencia de cooperación entre científicos atómicos españoles y alemanes desde 1950 creó las condiciones para que, a mediados de la década de los cincuenta, llegaran desde Alemania señales que traslucían un deseo de colaboración más estrecha con España en este campo. En abril de 1955. Franz-Josef Strauss – todavía como ministro para Asuntos Especiales- realizó un viaje reservado a España para entrevistarse con el ministro del Ejército Agustín Muñoz Grandes –veterano de la División Azul-, con el ministro de Agricultura y conocido germanófilo, el falangista Rafael Cavestany, y con otros miembros del gobierno español<sup>230</sup>. Tras la iniciativa del viaje estaba la figura de Johannes Hoffmann, que organizó los contactos de Strauss con varias personalidades de la élite ministerial franquista<sup>231</sup>. Poco sabemos sobre el objeto concreto y el desarrollo de la visita. Strauss actuó con notorio secretismo, y no comunicó su presencia al Ministerio español de Asuntos Exteriores debido, según contó a Martín Artajo en una ocasión posterior, a condiciones impuestas por Adenauer<sup>232</sup>.

---

<sup>229</sup> El Decreto Ley de creación de la Junta de Energía Nuclear es de fecha 22 de octubre de 1951. Por un decreto de 10 de noviembre de 1962 la JEN pasó a depender directamente del Ministerio de Industria. ROMERO DE PABLOS, A.; SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía nuclear...*, op. cit., p. 18. La Junta poseía el derecho exclusivo de prospectar y explotar los recursos radiactivos del subsuelo en todo el territorio nacional, así como de someter los materias primas a su transformación para la producción de energía de origen nuclear. Ejercía, además, funciones consultivas en todo lo relativo al uso de energía atómica en España. Una enumeración más detallada de las funciones de la JEN, así como un organigrama de su estructura, en los anexos 1 y 2 del Informe «Spanien. Lage auf dem Gebiet der Entwicklung und Nutzung der Kernenergie für friedliche Zwecke», s.f. (1961), BA B 138/679.

<sup>230</sup> Tel. n° 36 del MAE a la Embajada de España en Bonn, 16 abril 1955, AMAE R 4503/13; y Carta de Welck, Embajada RFA Madrid (desde San Sebastián) al director ministerial del AA Dr. Dittmann, 18 agosto 1958, PAAA Ref. 206/87.

<sup>231</sup> MAE, DG Política Exterior, «Entrevista con el señor Strauss, Ministro alemán de Asuntos Atómicos», 13 julio 1956, AMAE R 4503/2; y tel. n° 36 del MAE a la Embajada de España en Bonn, 16 abril 1955, AMAE R 4503/13.

<sup>232</sup> MAE, DG Política Exterior, «Entrevista con el señor Strauss, Ministro alemán de Asuntos Atómicos», 13 julio 1956, AMAE R 4503/2. La forma casi secreta en que Strauß realizó esta visita a España provocó una polémica entre este ministro, de un lado, y el canciller Adenauer y el

Este secretismo, unido al interés de Strauss por las cuestiones defensivas y a una posterior estancia del ministro alemán en España, en 1956, permite conjeturar que los temas relacionados con la energía nuclear pudieron formar parte de su agenda. Hay otros elementos que indican en esta dirección. Strauss viajó a España cuando era inminente la recuperación de la soberanía por la RFA –que se produjo el 5 de mayo de 1955 al entrar en vigor los Acuerdos de París de octubre del año anterior-. Esto significaba que la Ley 25 quedaría automáticamente sin efecto, pero simultáneamente la RFA ingresaría en la UEO y en la OTAN y quedaría sometida al compromiso de no producir armas ABC –Atómicas, Biológicas y Químicas-, por lo que la perspectiva de investigar en España en el campo de la física nuclear podía resultar de nuevo atractiva. Adicionalmente, sabemos que el objetivo principal de Strauss fue entrevistarse con Muñoz Grandes –con quien logró reunirse tras dirigirle reiteradas peticiones-, de quien, debido a la adscripción de la JEN al Ministerio del Ejército, dependía la investigación nuclear en España<sup>233</sup>. Por último, en estos momentos se estaba gestando un importante encargo de la JEN a la empresa *Degussa*. Los días 24 y 25 de junio de 1955, dos meses después de la estancia de Strauss en España, Karl Wirtz y el ingeniero Heinz Schimmelbusch estuvieron en Madrid tratando con los técnicos de la JEN sobre la venta a España de instalaciones para la obtención de uranio metálico<sup>234</sup>. La oferta de *Degussa* se impuso frente a una fuerte competencia extranjera, lo que le aportó un cuantioso contrato por valor de 600.000 DM para proveer de estas instalaciones a la JEN<sup>235</sup>. Es significativo que a comienzos del año siguiente Otero Navascués, de viaje en Alemania para celebrar conversaciones con representantes de las empresas *Degussa* y *Leybold*, se entrevistara con Strauss –ya ministro de Cuestiones Atómicas- y que J. Hoffmann, que estaba totalmente al tanto de esta entrevista, informara sobre la misma inmediatamente al ministro de Trabajo, el falangista José Antonio Girón. Hoffmann indicó en su carta al ministro falangista el gran interés de Strauss en volver a viajar a España<sup>236</sup>.

En diciembre de 1955 la prensa alemana anunció una nueva visita del ya ministro de Cuestiones Atómicas, Strauss, a España para el año siguiente, anuncio que nuevamente sorprendió en el Palacio de Santa Cruz, donde no se tenía la menor noticia de dicho proyecto<sup>237</sup>. La figura de Johannes Hoffmann aparecía nuevamente

---

ministro de Asuntos Exteriores, Heinrich von Brentano, del otro. Carta de Welck, Embajada RFA Madrid (desde San Sebastián) al director ministerial del AA Dr. Dittmann, 18 agosto 1958, PAAA Ref. 206/87.

<sup>233</sup> Tel. nº 36 del MAE a la Embajada de España en Bonn, 16 abril 1955, AMAE R 4503/13.

<sup>234</sup> ROMERO DE PABLOS, A.; SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía nuclear...*, *op. cit.*, pp. 117-118; y PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia...», *op. cit.*, p. 563.

<sup>235</sup> Informe «Spanien. Lage auf dem Gebiet der Entwicklung und Nutzung der Kernenergie für friedliche Zwecke», s.f. (1961), BA B 138/679.

<sup>236</sup> Carta de Juan Hoffmann (Fuengirola, Málaga) a José Antonio Girón, Ministro de Trabajo, de 7 febrero 1956, AMAE R 4212/4.

<sup>237</sup> La Embajada de España en Bonn informó al MAE en diciembre de 1955, cuando *Welt am Sonntag* anunció el proyectado viaje de Strauß, que carecía de cualquier información sobre el mismo e

en el centro de los preparativos. En el papel de mensajero y hombre de confianza entre figuras relevantes de los gobiernos español y alemán, Hoffmann comunicó en enero de 1956 al ministro de Trabajo, Girón, con quien le unía una estrecha amistad, el siguiente mensaje personal de Strauss: el ministro bávaro, que planeaba visitar España privadamente en Semana Santa, estaba dispuesto a adelantar su viaje para recalar en Madrid, en caso de que Martín Artajo le hiciera llegar una invitación oficial expresando el «*mutuo interés que pueda haber en dialogar sobre cuestiones relacionadas con la Energía Atómica*»<sup>238</sup>. El gobierno español acogió la propuesta, pero eligió que fuera el presidente de la JEN, Hernández Vidal, y no Martín Artajo, el que invitara oficialmente a Strauss por medio de una carta fechada a 2 de marzo de 1956<sup>239</sup>. Tras un aplazamiento debido a la ausencia temporal de Hernández Vidal, que se desplazó a EEUU,<sup>240</sup> Strauss viajó a España desde el 11 al 14 de julio de 1956 acompañado del Dr. Prentzel, directivo de la empresa *Degussa*, y del Dr. Pretsch, alto funcionario del Ministerio Federal de Cuestiones Nucleares.

Strauss estaba en esos momentos volcado en la misión de tratar de asegurar el abastecimiento de la RFA de materiales radioactivos, dada la ausencia de los mismos en suelo alemán. Con este fin había visitado en los meses anteriores EEUU, Canadá, Inglaterra y Suecia,<sup>241</sup> y con este mismo objetivo abordó, en sus conversaciones con el general Hernández Vidal y con el personal de la JEN, la posibilidad de que España exportara uranio a la RFA. Los españoles se mostraron, sin embargo, poco receptivos a las peticiones alemanas en este campo, por lo que a pesar de que prometieron estudiar la cuestión, todo indica que no se alcanzó compromiso alguno para que España suministrara material radioactivo a la RFA. Sí llegaron, en cambio, Strauss y Hernández Vidal al acuerdo de establecer un intercambio de expertos y de informaciones entre los dos países, en todas las materias relacionadas con la física atómica que no estuvieran clasificadas bajo secreto. Hernández Vidal señaló además a Strauss su interés en visitar la RFA para estudiar sobre el terreno problemas de la energía atómica.<sup>242</sup>

---

ignoraba si se trataba de una visita oficial o privada. Tel. nº 120 de la Embajada de España en Bonn al MAE, 5 diciembre 1955, AMAE R 4503/13.

<sup>238</sup> El previsto viaje de vacaciones de Strauß respondía a una invitación de J. Hoffmann para pasar la Semana Santa en su casa de Fuengirola. Carta de Juan Hoffmann a José Antonio Girón, Fuengirola 25 enero 1956, AMAE R 4503/2.

<sup>239</sup> En la invitación se hacía referencia a contactos que había establecido Otero Navascués, vicepresidente de la JEN, con el propio Strauß anteriormente. Carta del general Eduardo Hernández Vidal, Presidente de la Junta de Energía Nuclear, al ministro federal de Cuestiones Atómicas, Franz-Josef Strauß, 2 marzo 1956, BA B 138/679.

<sup>240</sup> Carta de Juan Hoffmann al ministro federal de Cuestiones Atómicas F.-J. Strauß, Fuengirola 2 mayo 1956, BA B 138/679.

<sup>241</sup> Desp. reservado nº 435 de la Embajada de España en Bonn al MAE de 31 julio 1956 sobre «Organización de la energía atómica en Alemania», AMAE R 4503/2.

<sup>242</sup> Para el contenido de esta entrevista, *vid.*: MAE, DG Política Exterior, «Entrevista con el señor Strauss, Ministro alemán de Asuntos Atómicos», 13 julio 1956, AMAE R 4503/2; Desp. de Von Keller, Embajada RFA Madrid al AA, 26 julio 1956, PAAA Ref. 206/39; Nota del Ref. IB del Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas de 7 junio 1957, BA B 138/679; Nota del director ministerial Dr. Pretsch, Ref. IA1 del Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, 6 abril 1957, sobre «Einfuhr von Uran aus Spanien», BA B 138/679.

Strauss trató de entrevistarse, igualmente, con Franco, pero no logró ser recibido por el *caudillo*. Sí mantuvo, en cambio, un encuentro con Martín Artajo. En su conversación con el ministro español, Strauss criticó la política exterior de Adenauer, que consideraba excesivamente internacionalista, indicando que él era partidario de «*hacer resaltar más el perfil de los intereses nacionales*». Expuso igualmente sus reservas ante el EURATOM, debidas a que esta organización establecía una marcada separación entre usos militares y civiles de la energía nuclear y poseía, a gusto del político bávaro, un carácter excesivamente «socializante» y supranacional. El mensaje subyacente hace pensar en un guiño a la España de Franco, que no participaba en el EURATOM ni en ninguna organización europea y que compartía el lenguaje de la primacía de los intereses nacionales<sup>243</sup>. Con el terreno preparado de esta manera, Strauss continuó explicando que la RFA había optado por la energía atómica como elemento estratégico de su política energética y que, para el gobierno alemán, «*era una necesidad vital el hacer frente a cualquier precio a las crecientes necesidades de energía de Alemania*». La RFA preveía abastecerse de uranio enriquecido en EEUU y el Reino Unido, los dos únicos productores junto con la URSS, pero para la obtención de uranio natural, indicó, «*desearía colaborar con España en este terreno y además ofrecer a técnicos españoles la oportunidad de trabajar en el cálculo y construcción del reactor que en Alemania se va a construir*»<sup>244</sup>.

A su regreso a la RFA, Strauss hizo a la prensa alemana unas pocas declaraciones sobre su visita y sobre la posible cooperación hispano-alemana en el campo de la energía atómica, que los periódicos de aquel país amplificaron en extensos artículos con la noticia de que España y la RFA habían acordado intercambiar científicos e información en esta materia. Algunos periódicos alemanes hablaron incluso de un posible DESPATOM o acuerdo atómico hispano-alemán (con la «D» de *Deutschland* y la «S» de *Spanien*) alternativo al EURATOM<sup>245</sup>. La RFA concedía evidentemente gran valor al objetivo de establecer una cooperación con España en el campo de la energía nuclear con fines pacíficos<sup>246</sup>. Es posible que en ello pesaran cálculos sobre las posibilidades de que el EURATOM, que debía ponerse en marcha el 1 de enero de 1958, acabara naufragando en el camino, como

---

<sup>243</sup> A la entrevista entre Martín Artajo y Strauß se incorporaron en un momento determinado el general Hernández Vidal, Juan Hoffmann y el Encargado de Negocios de la Embajada de la RFA en Madrid. MAE, DG Política Exterior, «Entrevista con el señor Strauss, Ministro alemán de Asuntos Atómicos», 13 julio 1956, AMAE R 4503/2. El informe que envió la Embajada alemana en Madrid al AA no recoge las críticas de Strauß al EURATOM y a la política exterior de Adenauer: *cfr.* Desp. de Von Keller, Embajada RFA Madrid al AA, 26 julio 1956, PAAA Ref. 206/39.

<sup>244</sup> MAE, DG Política Exterior, «Entrevista con el señor Strauss, Ministro alemán de Asuntos Atómicos», 13 julio 1956, AMAE R 4503/2.

<sup>245</sup> Desp. reservado nº 435 de la Embajada de España en Bonn al MAE de 31 julio 1956 sobre «Organización de la energía atómica en Alemania», AMAE R 4503/2. *Vid.* también el Tel. nº 79 cif. de Artajo a Aguirre, 1 agosto 1956, en el que le solicita detalles sobre las declaraciones de Strauß a la prensa alemana, y la respuesta de Aguirre a Artajo en su tel. nº 75 cif. de 2 agosto 1956, AMAE R 5285/21.

<sup>246</sup> *Auswärtiges Amt*, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, *vertraulich*, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37.



había ocurrido dos años antes con la Comunidad Europea de Defensa, o el deseo de contar con un campo de acción fuera del control de los aliados colaborando con un país que, como España, no era miembro de la OTAN.

Si así fue, los primeros pasos resultaron muy modestos. Strauss no logró, al parecer, que el gobierno español mostrara la generosidad esperada en la cuestión vital de la venta de uranio natural a la RFA. Al poco de tiempo de regresar de España, Strauss volvió a viajar a Suecia, en lo que se interpretó como un intento de alcanzar allí los objetivos no logrados en España, venciendo la resistencia sueca a vender su uranio a los alemanes<sup>247</sup>. Con todo, Pretsch, que había acompañado a Strauss a España, señaló en un informe interno de 17 de julio de 1956 que pese a las «*dificultades políticas*» derivadas de la colaboración con la dictadura de Franco, «*de todos los países europeos, aparece España sin duda como el ideal para una cooperación en el sector de la energía atómica en vista de la apertura económica del país*». La venta de equipamiento a la JEN, la participación en la prospección de los yacimientos españoles de uranio y la formación de jóvenes científicos nucleares en universidades alemanas aparecían como los campos con mayores perspectivas para la cooperación entre España y la RFA<sup>248</sup>.

A corto plazo el gobierno alemán, que no había abandonado del todo la idea de adquirir uranio español, puso sus esperanzas en que España se viera forzada a reconsiderar su posición debido a un empeoramiento de su balanza de pagos. La crisis de divisas en que la economía española embarrancó en la segunda mitad de 1956 podía facilitar que Madrid accediera a firmar un tratado con la RFA para la exportación de uranio, en un intento de aliviar su déficit crónico de pagos exteriores. La pésima evolución posterior de la economía española fue añadiendo peso a esta posibilidad. En marzo o abril de 1957, el consejero de la embajada alemana en Madrid Berger confió a Pretsch, que se hallaba en la capital española, su convicción de que ahora los españoles se mostrarían seguramente más accesibles a los requerimientos alemanes, porque el deterioro de la situación económica española estaba obligando al gobierno a buscar formas de equilibrar su balanza de pagos. Además, el reciente cambio de gobierno de febrero había llevado al Palacio de Santa Cruz a Fernando M<sup>a</sup> Castiella quien, como subrayó Berger, no sólo era «*muy germanófilo*», sino que había sido oficial en la División Azul, lo cual permitía albergar esperanzas a favor de una mejor predisposición hacia los deseos de la RFA que la que había mostrado su predecesor<sup>249</sup>.

Aun cuando este razonamiento pudiera resultar acertado, la mejora de la posición internacional de España en la segunda mitad de los años cincuenta había permitido al país ir ampliando y diversificando, entre tanto, sus contactos científicos

---

<sup>247</sup> Desp. reservado n° 435 de la Embajada de España en Bonn al MAE de 31 julio 1956 sobre «Organización de la energía atómica en Alemania», AMAE R 4503/2.

<sup>248</sup> Nota de Pretsch sobre «Reise mit Herrn Minister nach Spanien vom 12.-14. Juli 1956», 17 julio 1956, BA B 138/679.

<sup>249</sup> Nota del MinD Dr. Pretsch, Ref. IIA1 del Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, 6 abril 1957, sobre «Einfuhr von Uran aus Spanien», BA B 138/679.

y técnicos con el resto de los países occidentales. Así, en el campo concreto de la energía nuclear, los Estados Unidos fueron avanzando posiciones hasta convertirse en el socio más importante de la España de Franco, que también comenzaba a ser cortejada, en el terreno de la cooperación en energía nuclear, por Francia y Gran Bretaña, lo que hacía retroceder las posiciones de la RFA<sup>250</sup>. Para el objetivo de la España franquista de dotarse rápidamente con centrales nucleares, Alemania parecía tener poco que ofrecer a finales de los años cincuenta. Este país estaba, al fin y al cabo, en los comienzos de su «plan atómico», en el que llevaba un retraso de 15 años respecto a EEUU, y no contaba con un solo reactor operativo<sup>251</sup>.

Este hecho, y las condiciones de financiación que podía ofrecer EEUU, más favorables que las de los competidores alemanes, franceses y británicos, acabaron pesando más que los fluidos contactos entre científicos españoles y alemanes. Como veremos al abordar el desarrollo de la cooperación hispano-alemana en el campo de la energía nuclear a partir de 1958<sup>252</sup>, en última instancia fueron las transferencias tecnológicas y financieras de EEUU, en mucho mayor medida que la ciencia alemana, las que allanaron para España el camino hacia la construcción de sus primeras centrales nucleares.

### **3.5. UNA EXPERIENCIA FRACASADA EN LAS RELACIONES LABORALES: EL INTERCAMBIO DE TRABAJADORES, 1952-1959.**

Antes de que la RFA se convirtiera en destino de decenas de miles de emigrantes españoles en los años sesenta, el gobierno español concibió, al comenzar la década anterior, la idea de intercambiar cada año una modesta cifra de trabajadores entre los dos países como forma de reforzar las relaciones mutuas y de ofrecer a los participantes en este programa la posibilidad de perfeccionar su formación en el país receptor. La iniciativa para realizar un intercambio de trabajadores regulado oficialmente partió del gobierno español que, por medio de su agregado cultural en la embajada española, Juan M. Castro Rial y Canosa, comunicó en octubre de 1951 el deseo de Madrid de firmar un acuerdo en este sentido. El significado de la propuesta era principalmente político y puede encuadrarse en el proceso de reconstrucción de las relaciones oficiales entre España y Alemania, que en esos momentos se hallaban todavía en fase de normalización.

---

<sup>250</sup> Schimmelbusch, nota «Besuch bei der Junta de Energía Nuclear vom 29.9. bis 1.10.60», fechada en Wolfgang el 10 octubre 1960, BA B 138/679. España comenzó además a enviar a jóvenes científicos a formarse en universidades americanas y británicas en el campo de la física atómica: *vid.* el Informe «Spanien. Lage auf dem Gebiet der Entwicklung und Nutzung der Kernenergie für friedliche Zwecke», s.f. (1961) BA B 138/679.

<sup>251</sup> Esta fue la valoración transmitida al Palacio de Santa Cruz por la Embajada de España en Bonn por medio de un despacho reservado, n° 435, de 31 julio 1956, AMAE R 4503/2.

<sup>252</sup> *Vid.* cap. 6.3.

La propuesta halló buena acogida en el gobierno alemán, que ya había firmado acuerdos semejantes con Francia y Bélgica, lo que explica que la redacción del borrador del acuerdo correspondiente con España se realizara en un plazo bastante breve. El 25 de enero de 1952 el embajador Aguirre y el secretario de Estado Walter Hallstein firmaban el *Convenio entre el Estado Español y la República Federal de Alemania sobre intercambio de productores*<sup>253</sup>. Este convenio preveía el intercambio de un máximo de 150 trabajadores de cada país cada año que quisieran, de este modo, mejorar su capacidad lingüística y su capacitación profesional en especialidades que no existieran en el país de origen. Las estancias se limitarían a doce meses: sólo en casos excepcionales podría prorrogarse la permanencia en el país de acogida por un período adicional de otros seis meses más. Los solicitantes no podían tener más de 30 años y debían tener conocimientos del idioma del otro país, un requisito que no quedó explícitamente recogido en el texto del convenio pero que ambas partes exigieron en la práctica a los trabajadores interesados.

El interés para la economía española resultaba obvio sobre el papel porque, a través del convenio, cada año centenar y medio de trabajadores españoles podría adquirir conocimientos prácticos de los métodos de producción y capacitarse en el manejo de la maquinaria industrial alemana. Estos conocimientos les servirían a su retorno –se esperaba– para trabajar en fábricas que poseyeran este tipo de maquinaria, evitando así que técnicos alemanes tuvieran que desplazarse a España para instruir a los obreros en su manejo<sup>254</sup>. Según describió el agregado laboral de la Embajada española en Bonn, Luis Enrique Sorribes, «*hoy más que nunca interesa a España contar con una Escuela de supercapacitación para obreros especialistas, como es Alemania*»<sup>255</sup>. Desde un primer momento parecía obvio que los españoles que se acogieran al convenio se dedicarían a actividades industriales, en las que ciertamente la RFA ocupaba una posición tradicionalmente preeminente. En Alemania, en cambio, los grupos laborales que esperaban obtener más provecho del convenio eran los compuestos por jóvenes comerciales, traductores, secretarias, etc., que deseaban mejorar su conocimiento de la lengua española mediante un *stage* en España. Para la mayoría de ellos el objetivo era desempeñar posteriormente actividades relacionadas con el comercio con Hispanoamérica<sup>256</sup>.

---

<sup>253</sup> MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, *Convenio entre el Estado Español y la República Federal de Alemania sobre intercambio de productores* (25 de enero de 1952), Boletín Oficial del Estado nº 167 de 16 de junio de 1953. El expediente básico para seguir las negociaciones del convenio, el BA B 149/22331, no pudo ser localizado por los empleados del Bundesarchiv cuando solicité su consulta por estar extraviado. Sobre la preparación y firma del convenio informan BAEZA SANJUÁN, Ramón: *Agregados laborales...*, *op. cit.*, pp. 198-199 y ASCHMANN, B., «*Treue Freunde...?*»..., *op. cit.*, pp. 318-319.

<sup>254</sup> Escrito de Sorribes a Miguel García de Sáez, Jefe del Servicio Exterior de la DNS, 28 noviembre 1953, AMAE R 6227/9.

<sup>255</sup> Informe secreto de Sorribes a Solís «Convenio social.- Viaje a España de una delegación alemana e invitación del Gobierno germano para que otra española visite Alemania», AGA AISS-SRE R 2186.

<sup>256</sup> El Presidente de la BAA al Ministerio Federal de Trabajo, 6 marzo 1954, PAAA Ref. 505/999.

El intercambio acordado era, sin duda, modesto en cuanto a la cifra de trabajadores y en cuanto a sus objetivos directos. A este respecto, el Agregado Laboral español en Bonn estimó que «*el número de 150 trabajadores puede considerarse simbólico y como ensayo de colaboración social entre ambos países*»<sup>257</sup>. Sin embargo, el convenio no careció de relevancia política para el régimen de Franco, ya que se trataba del primer acuerdo que firmaba con Alemania desde el fin de la segunda guerra mundial, suscrito antes incluso de que las relaciones diplomáticas entre ambos países estuvieran plenamente normalizadas. Para el gobierno de Franco, el primer efecto de este *Convenio Social*, como también se le denominó, fue por lo tanto propagandístico. Para el Sindicato Vertical, que a través de su Agregado Laboral en Bonn se aseguró la participación en la organización del intercambio de trabajadores, cabía esperar además otros beneficios, como dotar de contenido a la Agregaduría Laboral (que empezó a funcionar en mayo de 1953) y servir de instrumento para establecer contactos con los sectores sindicales de la RFA, contrarios a la dictadura en su mayor parte. Así lo esperaba al menos Sorribes, como expresó en un informe remitido a José Solís, con palabras que ejemplifican bien el tono y los objetivos de la «diplomacia paralela» que por estas fechas trataba de poner en pie el Servicio de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical:

*«El desarrollo de este Convenio ofrece para mí numerosas posibilidades de actuación. Bajo pretexto de visitar los obreros españoles en factorías alemanas o tratar con la dirección de las mismas de las condiciones en que van a realizarse el intercambio tendré libre acceso a los centros de trabajo con amplia posibilidad de estudiar de cerca la organización social de la empresa alemana, frenando suspicacias entre los representantes obreros, de filiación socialista casi todos, que en otra situación no iban a estar muy dispuestos a tratar conmigo por razones políticas»*<sup>258</sup>.

Precisamente las connotaciones políticas del convenio suscrito con la España de Franco hicieron que el *Deutscher Gewerkschaftsbund* (DGB, la Federación Sindical Alemana) protestara contra su firma<sup>259</sup> y que el SPD atacara al gobierno de Adenauer en el Bundestag por el mismo motivo. En la sesión en que se ratificó el convenio, celebrada el 18 de julio de 1952 –aniversario del «glorioso alzamiento»–, Willy Brandt, en nombre de la oposición socialdemócrata y «*en solidaridad con los trabajadores y ciudadanos amantes de la libertad de España, que han tenido que pagar un alto tributo de sangre por la democracia y la libertad de conciencia*», rechazó la «*confraternización con el fascismo de Franco*» que dicho convenio implicaba. Los trabajadores alemanes que viajaran a España en virtud del mismo se encontrarían, señaló, privados de todos sus derechos y libertades sindicales mientras permanecieran en aquel país –ahí estaba la represión de las huelgas de Barcelona del

<sup>257</sup> Informe nº 1 del Agregado Laboral en la Embajada de España en Bonn al Delegado Nacional de Sindicatos, 20 mayo 1953, AMAE R 6227/9.

<sup>258</sup> Informe nº 2 de Sorribes a Solís, 27 mayo 1953, AMAE R 6227/9.

<sup>259</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 octubre 1952, PAAA Abt. 3/358.

año anterior para atestiguarlo-; los trabajadores de religión protestante se verían sometidos a la misma falta de libertad que sufrían todos los cristianos no católicos en España. Además, Franco podría servirse, afirmó, del intercambio de trabajadores para enviar a Alemania a «*propagandistas de la internacional fascista*»<sup>260</sup>. Recogiendo las protestas del SPD y el DGB, el Bundesrat aprobó una resolución en la que se pedía a los gobiernos alemán y español que garantizaran que ningún trabajador que se acogiera al convenio sufriría inconvenientes por su pertenencia o no pertenencia a las organizaciones sindicales de cada país<sup>261</sup>. Se trató, posiblemente, de una precaución innecesaria, puesto que, al menos a la vista de la documentación analizada, no se conoce un solo caso en que esta cuestión de la filiación sindical creara problemas a ningún trabajador en toda la década de los cincuenta. Muy diferente fue la situación ya en los años sesenta, cuando españoles emigrados en Alemania comenzaron a ingresar en los sindicatos integrados en el DGB, disparando las alarmas en el régimen franquista<sup>262</sup>.

La puesta en marcha del intercambio de trabajadores exigió todavía una serie de preparativos entre los dos gobiernos. Había que comenzar por determinar a los organismos responsables de la ejecución del convenio, para lo que el gobierno alemán designó a la Oficina de Admisión de Trabajadores Extranjeros que dependía de la *Bundesanstalt für Arbeitsvermittlung und Arbeitslosenversicherung* (BAA, Oficina Federal de Colocación y Seguro de Paro)<sup>263</sup>, mientras que Madrid delegó en la Sección de Colocación Obrera del Ministerio de Trabajo<sup>264</sup>. Sin embargo, el trabajo práctico en Alemania, que incluía la correspondencia con las empresas alemanas, la supervisión de la situación de los trabajadores que se enviaran allí, etc., recayó sobre el recién nombrado agregado laboral de la embajada española, Luis Enrique Sorribes Peris.

La creación de la agregaduría laboral en Bonn se enmarcaba dentro de la estrategia de la Organización Sindical falangista de crear cauces paradiplomáticos de relación con el exterior, construyendo una diplomacia paralela que, en ocasiones, entró en conflicto con la política exterior dirigida por el Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>265</sup>. No podía discutirse la conveniencia de contar en la embajada con una persona que se dedicara en exclusiva a los problemas que se derivarían de la aplicación del convenio, y el propio Aguirre pidió reiteradamente al Palacio de Santa Cruz que nombrara un agregado social para ello, después de que durante 1952 la embajada recibiera centenares de peticiones escritas de trabajadores españoles

---

<sup>260</sup> *Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 1ª Legislatura, Sesión nº 226, Bonn, viernes 18 de julio de 1952, pp. 10.206-10.209.

<sup>261</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 octubre 1952, PAAA Abt. 3/358.

<sup>262</sup> *Vid.* cap. 7.4.

<sup>263</sup> Informe secreto nº 4 de Sorribes a Solís de 17 junio 1953, AMAE R 6227/9.

<sup>264</sup> Informe secreto nº 14 de Sorribes a Solís, 14 septiembre 1953, AMAE R 6227/9.

<sup>265</sup> Esta cuestión ha sido estudiada en profundidad por BAEZA SAN JUAN, Ramón: *Agregados laborales...*, *op. cit.*

interesados en desplazarse a Alemania<sup>266</sup>. Sin embargo el conflicto potencial estaba servido porque el Sindicato vertical y el Ministerio de Asuntos Exteriores se hallaban enfrentados por el control de este tipo de agregadurías. El Ministerio de Asuntos Exteriores, que estudiaba la creación de una red de agregados sociales en el extranjero, quiso enviar a Bonn a Felipe Lázaro Marjil, que había sido representante del sindicalismo vertical en la Delegación Especial de Trabajadores Españoles en Alemania entre 1942 y 1944<sup>267</sup>. De haber prosperado este nombramiento se habría dado una llamativa continuidad, pues la persona que colaboró en el envío de trabajadores al III Reich por medio de la CIPETA habría sido también la encargada de organizar la llegada de trabajadores españoles a la RFA<sup>268</sup>. Finalmente el Sindicato se adelantó con la creación de las agregadurías bajo su control e impuso su candidato para la Agregaduría laboral Alemania, que fue la primera de todas en comenzar a funcionar, en mayo de 1953<sup>269</sup>.

Una vez designados los interlocutores, era preciso aún concluir un acuerdo administrativo entre los dos gobiernos que regulase cómo se iba a aplicar el tratado firmado en 1952. Tras sucesivos retrasos, el gobierno alemán envió a Madrid una Comisión Técnica presidida por el director general de Trabajo Rudolf Petz y compuesta por representantes del Ministerio de Trabajo y del *Auswärtiges Amt*, que negoció con una delegación española presidida por el vicesecretario nacional de Ordenación Social de la Organización Sindical entre los días 3 y 9 de mayo de 1954. En estas negociaciones se avanzó en la resolución de algunos aspectos técnicos y la delegación española logró obtener dos concesiones de la alemana. La primera fue que la RFA enviaría sobre todo trabajadores con categoría de técnicos a España (se estableció una proporción de dos técnicos por cada trabajador relacionado con actividades comerciales), lo que indica que los españoles esperaban que el convenio redundara en beneficio sobre todo de la rama industrial de su economía. La segunda concesión consistió en que ningún trabajador español sería enviado a Berlín Oeste,

---

<sup>266</sup> Desp. nº 807 de Aguirre al MAE, 4 noviembre 1952, AMAE R 4813/32. También era importante el número de alemanes que se dirigieron a la embajada con el deseo de trabajar en España acogiéndose al convenio, según informó Sorribes en marzo de 1954. Informe nº 29, de Sorribes a Solís, 25 marzo 1954, AGA AISS-SRE R 2186.

<sup>267</sup> BAEZA SAN JUAN, R.: *Agregados laborales...*, op. cit., p. 65 n. 77.

<sup>268</sup> Se recoge una breve mención a las actividades de F. Lázaro en Alemania durante la guerra mundial en RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L., *Los esclavos españoles de Hitler...*, op. cit., p. 178.

<sup>269</sup> Los primeros trabajos organizativos de Sorribes en Alemania pueden seguirse a través de una serie de informes que remitió a Solís en mayo y junio de 1953. El agregado laboral español estableció contacto con funcionarios del Ministerio Federal de Trabajo y de la Oficina Federal de Colocación y Seguro de Paro. Sorribes no ha dejado registrado en estos informes indicio alguno que permita deducir incomodidad en los responsables de la Administración alemana por tener como interlocutor para la organización del intercambio de trabajadores a un enviado del sindicalismo falangista. En cambio registró Sorribes que el Jefe de la Sección del Derecho del Trabajo del Ministerio del mismo nombre, Wilhelm Herschel, citó unas palabras del Papa y se refirió a la «necesidad de justicia social que la Iglesia reclama», haciendo notar que «los españoles bien conocían este lenguaje por ser un pueblo católico». Informes del Agregado Laboral en la Embajada de España en Bonn al Delegado Nacional de Sindicatos (José Solís), nº 1, de 20 mayo 1953; nº 2, de 27 mayo 1953; nº 3, secreto, de 10 junio 1953; y nº 4, secreto, de 17 junio 1953, todos en AMAE R 6227/9; las palabras de Herschel, en el tercero de estos informes.

petición que la delegación española fundamentó explicando que temía posibles incidentes diplomáticos que podrían producirse en caso de que los trabajadores pasaran al bloque comunista por la frontera berlinesa<sup>270</sup>. Es probable que lo que realmente temiera el gobierno español fuera que la ideología comunista calara entre sus trabajadores y que éstos pudieran ingresar en organizaciones del PCE y extender sus ideas a su regreso a España. En favor de esta posibilidad habla el hecho de que en la RDA se hallaba un pequeño grupo de dirigentes del PCE llegados desde Francia con sus familiares a partir del año 1950<sup>271</sup>. También parece sustentar la hipótesis el hecho de que esta concesión se plasmara en un documento secreto al que ambas delegaciones acordaron no dar publicidad<sup>272</sup>.

La puesta en marcha del intercambio de trabajadores requirió aún la celebración de nuevas conversaciones técnicas, que tuvieron lugar en la RFA del 1 al 6 de noviembre de 1954<sup>273</sup>. Según lo allí acordado, el convenio de intercambio entró en vigor el 16 de diciembre de 1954 tras un canje de notas entre ambos gobiernos<sup>274</sup>.

El procedimiento que tenía que seguir un trabajador español que quisiera trabajar en la RFA acogiéndose al convenio resultaba bastante farragoso y exigía del interesado la cumplimentación de un extenso formulario en alemán y español donde debía especificar toda su formación y su experiencia laboral. Además se pedía a los solicitantes los siguientes documentos: un certificado médico; a ser posible, la acreditación de contar con una oferta de trabajo por parte de una empresa alemana; la autorización del representante legal en caso de trabajadores menores de edad; copias legalizadas o fotocopias de títulos de estudio y certificados de trabajo; y acreditación de que, en caso de no recibir remuneración en Alemania, su alojamiento y manutención podrían ser pagados por él mismo o por un tercero. Aquellos candidatos

---

<sup>270</sup> «Informe sobre las negociaciones celebradas entre las Delegaciones oficiales española y alemana para la puesta en práctica del vigente Convenio Social entre ambos países», 12 mayo 1954, remitido por Sorribes a Solís, AGA AISS-SRE R 2186; *cfr.* el «Protokoll über die deutsch-spanischen Verhandlungen betreffend die Durchführung des Gastarbeiterabkommens vom 21. Januar 1952 und betreffend erweiterte Zusammenarbeit der beiderseitigen Ministerien», 15 mayo 1954, elaborado por el Ref. 505 del AA, en PAAA Ref. 505/999. La delegación alemana estaba compuesta por representantes del Ministerio de Trabajo y del *Auswärtiges Amt*; la española por miembros de la Organización Sindical, del Ministerio de Trabajo y del MAE.

<sup>271</sup> HEINE, Hartmut: «El exilio republicano en Alemania Oriental (República Democrática Alemana-RDA)», en *Migraciones y Exilios*, nº 2 (2001), pp. 111-121

<sup>272</sup> Este documento quedó recogido bajo la rúbrica de «secreto de Estado» en el Acta Segunda de las conversaciones mantenidas entre una delegación española y otra alemana sobre la ejecución del Convenio Social, con fecha 6 de noviembre de 1954. Puede consultarse AGA AISS-SRE R 2186. Esta acta se conservan también, en versión alemana, en PAAA Ref. 505/999.

<sup>273</sup> Dirigía la delegación española en esta ocasión José González de Gregorio, consejero de la Embajada de España en Bonn; estaba integrada además por José Ramón de Cárdenas, Subdirector General de Trabajo; Manuel Troyano de los Ríos, Jefe de la Sección de Extranjeros del Ministerio de Trabajo; Francisco Gómez Ballesteros, Vicesecretario General de Ordenación Social; y José Fernández Cela, Delegado Provincial de Sindicatos de Madrid. Nota Verbal nº 150 de la Embajada de España en Bonn al AA de 22 octubre 1954, BA B 149/3448. Las Actas I y II de estas conversaciones, con fecha 6 de noviembre de 1954, AGA AISS-SRE R 2186 y en PAAA Ref. 505/999.

<sup>274</sup> Nota verbal nº 194 de la Embajada de España en Bonn al AA, 16 diciembre 1954, PAAA Ref. 505/999.

que reunieran los requisitos y fueran seleccionados por las autoridades alemanas y españolas recibirían una notificación de admisión, que al ser presentada en el consulado alemán más próximo les permitía la obtención del visado para trabajar en la RFA. Las condiciones que se exigían a los trabajadores alemanes interesados en ir a España eran equivalentes<sup>275</sup>.

La acogida inicial del convenio fue favorable en España, donde ya desde 1952 el gobierno comenzó a recibir centenares de solicitudes de información sobre el mismo<sup>276</sup>. Lo mismo ocurrió en la RFA, donde la prensa dio publicidad a esta posibilidad de intercambio laboral con España a mediados de 1953. Sin embargo, la aplicación del convenio chocó con trabas imprevistas, entre las que figuraba en primer lugar la pesada maquinaria de la burocracia franquista. La Oficina Federal de Colocación, por ejemplo, tuvo que archivar durante meses las solicitudes recibidas, sin poder cursarlas, porque no lograba establecer contacto con la Sección de Colocación Obrera del Ministerio de Trabajo<sup>277</sup>. En general, la Administración española dio una imagen de pésimo funcionamiento a la hora de aplicar el tratado, como señaló en agosto de 1955 el cónsul alemán en Barcelona, Schaffarczyk. Éste informó de que aquellos españoles que se presentaban en el consulado preguntando por la posibilidad de trabajar en Alemania al amparo del convenio eran remitidos a la Sección de Colocación Obrera del Ministerio español de Trabajo. Desde allí algunos lograban ser enviados a Alemania, mientras otros no recibían respuesta alguna y eran enviados de vuelta al consulado alemán, y otros cuantos eran remitidos a la Organización Sindical, que a su vez alegaba desconocer el acuerdo de 1952 y enviaba a los trabajadores al Consulado<sup>278</sup>. Incluso cuando la Sección de Colocación Obrera del Ministerio de Trabajo acertaba a contestar las solicitudes de información que recibía, solía tardar varias semanas e incluso meses en remitir su respuesta, lo que ocasionaba graves inconvenientes a los trabajadores que, en ocasiones, poseían ya permisos temporales de entrada en la RFA que acababan caducando si no se renovaban en un plazo más o menos breve<sup>279</sup>.

---

<sup>275</sup> La descripción de este procedimiento, en el informe nº 8 de Sorribes a Solís, 31 agosto 1953, AMAE R 6227/9, así como en la «Nota sobre el Convenio Hispano-Alemán de 25 de enero de 1952» elaborada por el Ministerio de Trabajo, 30 enero 1956, anexo al desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 10 julio 1956, PAAA Ref. 505/999.

<sup>276</sup> Desp. nº 807 de Aguirre al MAE, 4 noviembre 1952, AMAE R 4813/32.

<sup>277</sup> El Presidente de la BAA al Ministerio Federal de Trabajo, 6 marzo 1954, PAAA Ref. 505/999.

<sup>278</sup> Desp. del Consulado General RFA Barcelona, 4 agosto 1955, PAAA Ref. 505/999.

<sup>279</sup> Escrito del Ministerio Federal de Trabajo al AA, 23 noviembre 1955, PAAA Ref. 505/999. La Embajada alemana, a la que el *Auswärtiges Amt* consultó al respecto, informó a Bonn de que lo normal era tener que esperar como mínimo tres semanas para obtener respuesta a cualquier solicitud que se presentara a la Administración española. Incluso plazos de espera superiores, de dos meses por ejemplo, no eran inusuales. El propio Ministerio español de Trabajo, también interpelado, informó a la Embajada de que resultaba imposible acelerar el trámite dado lo complicado del proceso de envío de trabajadores en intercambio. Ministerio de Trabajo, «Nota sobre el Convenio Hispano-Alemán de 25 de enero de 1952», 30 enero 1956, anexo al desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 10 julio 1956, PAAA Ref. 505/999.



El balance de lo alcanzado en un par de años es expresivo. A la altura de octubre de 1955 se habían tramitado un total de 214 expedientes<sup>280</sup>, de los que 146 correspondían a solicitantes españoles y sólo 68 de alemanes. De los solicitantes españoles, 43 habían sido rechazados por no conocer el idioma alemán, 86 estaban en espera de contestación y sólo 11 habían encontrado colocación en Alemania, si bien en todos los casos, con una sola excepción, el empleo final había sido el de camarero<sup>281</sup>. De la idea de Alemania como «escuela de capacitación industrial para trabajadores españoles» a la realidad había, pues, un largo trecho. En cuanto a las solicitudes alemanas, habían producido exactamente 8 colocaciones (5 camareros, 1 joyero y 2 en actividades comerciales)<sup>282</sup>. Aun con este paupérrimo resultado, el agregado laboral Sorribes estimaba con infundado optimismo que durante 1956 se podría cubrir el cupo anual de 150 trabajadores enviados a Alemania, mientras que, reconociendo las dificultades reales existentes, no aventuraba más que «*sobre el [cupo] de alemanes se hará cuanto se pueda*»<sup>283</sup>. Con menos rodeos, en Madrid se reconocía que la marcha del Convenio sobre intercambio de obreros «*resulta todo lo satisfactoria que deseamos aunque, en principio, registre todos los inconvenientes que originalmente nos teníamos*»<sup>284</sup>.

Las causas de tan magros resultados son varias. Por una parte debe señalarse la extrema lentitud en la tramitación de los expedientes, que provocó incluso que algunos trabajadores españoles que habían presentado solicitud de colocación para Alemania acabaran renunciando a la resolución oficial de su demanda y marcharan a aquel país a trabajar por su cuenta, lo que «*al organismo alemán competente no le causa precisamente muy buena impresión*», como constató Sorribes. Naturalmente, estos trabajadores no constaban en las estadísticas oficiales como acogidos al convenio de 1952<sup>285</sup>. A su vez, la lentitud de la tramitación se explica, además de por las carencias de la Administración española, por la multiplicidad de instancias que intervenían en cada solicitud de intercambio: tres ministerios (Trabajo, Asuntos

<sup>280</sup> Adicionalmente se habían contestado 408 peticiones de contestación de parte española, que en su mayoría no habían llegado a ser tramitadas «*por desconocimiento del idioma o sobrepasar la edad de 30 años*». Informe «Situación del Convenio Hispano Alemán en octubre de 1955», AGA AISS-OSE R 1300.

<sup>281</sup> Hasta completar la cifra de los 146 solicitantes españoles, la situación del resto era: 5 en trámite y 1 colocado en América Latina. Informe «Situación del Convenio Hispano Alemán en octubre de 1955», AGA AISS-OSE R 1300.

<sup>282</sup> Los solicitantes españoles, por profesiones, eran principalmente metalúrgicos, seguidos por profesionales de la hostelería y, en tercer lugar, de la construcción; los solicitantes alemanes provenían, por orden de frecuencia, de la hostelería, del comercio y del metal y el textil; Informe «Situación del Convenio Hispano Alemán en octubre de 1955», AGA AISS-OSE R 1300.

<sup>283</sup> Escrito de L.E. Sorribes a Francisco Gómez Ballesteros, Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, de 6 diciembre 1955, AGA AISS-OSE R 1300.

<sup>284</sup> Vid. Escrito de Francisco Gómez Ballesteros a L.E. Sorribes, 28 octubre 1955, AGA AISS-OSE R 1300. Respecto al estado de aplicación del acuerdo en enero de 1956: había 12 alemanes trabajando en España y 42 «*españoles autorizados en Alemania*», debe suponerse que trabajando; vid. Ministerio de Trabajo, «Nota sobre el Convenio Hispano-Alemán de 25 de enero de 1952», 30 enero 1956, anexo al desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 10 julio 1956, PAAA Ref. 505/999.

<sup>285</sup> Escrito de L.E. Sorribes a Francisco Gómez Ballesteros (Vicesecretario Nacional de Ordenación Social), 19 octubre 1955, AGA AISS-OSE R 1300.

Exteriores y Sindicatos), además del empresario y el propio trabajador. La Administración alemana, por su parte, también presentó algunos fallos a la hora de aplicar el convenio. Se dio el caso, por ejemplo, de españoles que en los consulados alemanes recibieron en sus pasaportes visados de turista, que impedían expresamente desempeñar una ocupación en la RFA. En otros casos, quienes llegaban a Alemania obtenían de la policía local autorizaciones que limitaban a un mes la estancia en el país, plazo en el que debían realizar todos los trámites para regularizar su situación. Eran muy pocos los que lograban obtener en tan breve tiempo todos los permisos de las autoridades alemanas, lo que generaba los lógicos inconvenientes<sup>286</sup>.

Un segundo grupo de causas que explican la escasa incidencia del convenio se refiere a las altas condiciones laborales, lingüísticas y de edad que se impusieron a los candidatos al intercambio. Con la experiencia, el agregado laboral español reconoció que era difícil hallar trabajadores con la capacitación profesional exigida, que el requisito de ser menor de treinta años constituía también un obstáculo, y que «conocer el alemán no se puede exigir a ningún productor porque sería lo mismo que invalidar el Convenio»<sup>287</sup>. También la proporción de 2:1 que debía observarse entre técnicos y empleados de comercio enviados a España, impuesta por la parte española, fue un error que contribuyó al fracaso del intercambio, ya que los aspirantes alemanes procedían en su inmensa mayoría del sector comercial, mientras que eran muy pocos los técnicos interesados en trabajar en España<sup>288</sup>.

A la vista de los resultados, la Administración española abogó desde finales de 1955 por introducir algunas correcciones flexibilizadoras que vitalizaran el intercambio de trabajadores. Las exigencias lingüísticas debían rebajarse, en opinión de Sorribes: bastaba con que los aspirantes poseyeran unas nociones mínimas de alemán, 200 o 300 palabras básicas, que les permitieran comprender las indicaciones y los carteles de seguridad en el lugar de trabajo y con las que pudieran desenvolverse en Alemania los primeros meses<sup>289</sup>. Además la Dirección Nacional de Sindicatos era partidaria de presionar sobre el Ministerio de Trabajo alemán para contemplar con mayor flexibilidad la edad tope fijada en el convenio (30 años), en la suposición de que de este modo se hallarían más trabajadores españoles que supieran algo de alemán<sup>290</sup>.

---

<sup>286</sup> Escrito de L.E. Sorribes a Francisco Gómez Ballesteros (Vicesecretario Nacional de Ordenación Social) de 19 octubre 1955, AGA AISS-OSE R 1300.

<sup>287</sup> Escrito de L.E. Sorribes a Francisco Gómez Ballesteros (Vicesecret. Nac. de Ordenación Social) de 6 diciembre 1955, AGA AISS-OSE R 1300.

<sup>288</sup> Nota del Ref. 505 del AA sobre «Besuch einer spanischen Delegation in Bonn vom 2.-6./11.1954», 26 noviembre 1954, PAAA Ref. 505/999.

<sup>289</sup> Escrito de L.E. Sorribes a Francisco Gómez Ballesteros (Vicesecret. Nac. de Ordenación Social) de 6 diciembre 1955, AGA AISS-OSE R 1300.

<sup>290</sup> Escrito de Francisco Gómez Ballesteros (Vicesecretario Nacional de Ordenación Social) de 19 diciembre 1955, AGA AISS-OSE R 1300. Cabe suponer que, entre los posibles beneficiarios de esta medida, se hallarían españoles que ya habían sido llevados a trabajar a Alemania durante la Segunda Guerra Mundial, a través de la CIPETA.

La estrategia española para revitalizar el intercambio de trabajadores incluyó también medidas de estímulo a la contratación de trabajadores alemanes en España. La organización sindical reconocía en este aspecto que los bajísimos salarios españoles no podían competir con los salarios que se pagaban en la RFA, por lo que una estancia laboral en España era escasamente atractiva para los trabajadores especializados alemanes<sup>291</sup>. Dado que era imposible modificar estas condiciones, se trató de involucrar al empresariado español para animarle a hacer uso del convenio. La Organización Sindical estudió, por ejemplo, la necesidad de hacer publicidad del mismo mediante la inserción de anuncios en los principales periódicos españoles y en las revistas de los propios sindicatos<sup>292</sup>. Además, para contrarrestar «*la abulia de la industria y el comercio español que ni aún por corto plazo se compromete a contratar a un técnico alemán*», según diagnóstico del sindicalismo franquista,<sup>293</sup> se elaboró una lista de veinte empresas españolas a quienes podría interesar hacer uso del convenio, incluyendo expresamente a firmas que tuvieran «*alguna relación con Alemania*», como *Agromán* (que dirigía Jose María Aguirre Gonzalo, hermano del embajador español en Bonn), *Energía e Industrias Aragonesas* (de la familia Urquijo Landeche, a la que pertenecía el marqués de Bolarque, quien en 1959 fue nombrado a su vez embajador en Bonn), *Sociedad Española de Construcción Naval* y *Sociedad Española de Construcciones Metálicas* (dirigida por Luis Urquijo de Bolarque), *Productos Químicos Schering* (dirigida por el conde Seefried de Baviera), *Fábrica de Mieres*, *Construcciones Aeronáuticas*, *Unión Española de Explosivos*, *Altos Hornos de Vizcaya*, etc. La Organización Sindical envió a todas estas empresas a finales de 1955 o comienzos de 1956 un escrito indicando la oportunidad que el convenio social ofrecía para «*la superación profesional de alguno de sus obreros especialistas*» y para reclutar mano de obra alemana especializada y familiarizada con las modernas técnicas y maquinarias industriales. Las empresas así interpeladas expresaron, en su escritos de respuesta a la Organización Sindical, escaso interés por la oferta<sup>294</sup>. Esto no indica que la industria española no tuviera interés por reclutar a técnicos alemanes, de los que cerca de 700 trabajaban en empresas españolas, según una información difundida por el semanario *Time* en 1952<sup>295</sup>. Más bien debe entenderse como un rechazo del empresariado a recurrir a la burocracia falangista como intermediaria para contratar los trabajadores especializados que precisaba.

El fracaso con los empresarios llevó a buscar soluciones en el interior de la propia Organización Sindical, comprometida por motivos de prestigio en la buena

---

<sup>291</sup> Nota confidencial de 28 octubre 1955 sobre colocación de trabajadores alemanes en España, AGA AISS-OSE R 1300.

<sup>292</sup> Informe «Situación del Convenio hispano alemán de octubre [sic] de 1955», 28 octubre 1955, AGA AISS-OSE R 1300.

<sup>293</sup> Informe «Situación del Convenio Hispano Alemán en octubre de 1955», AGA AISS-OSE R 1300.

<sup>294</sup> Escrito de L.E. Sorribes a Francisco Gómez Ballesteros, 6 diciembre 1955, AGA AISS-OSE R 1300. El borrador de la carta y una «Primera lista de empresas españolas a quienes posiblemente pudiera interesar hacer uso del Convenio Social Hispano Alemán», fechada en diciembre de 1955, así como las respuestas de algunas empresas, se conservan en este mismo expediente.

<sup>295</sup> Información de *Time*, reproducida en Nota de la OID de 5 agosto 1952, AMAE R 3358/8.

marcha del convenio. En abril de 1956 se consideró la posibilidad de colocar en explotaciones agrícolas en la RFA a los primeros números de cada promoción de Capataces Agrícolas, Mecánicos Agrícolas, Ganaderos y Forestales salidos de las Escuelas de Capataces dependientes de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agrícola<sup>296</sup>. La Dirección Nacional de Sindicatos terminó acudiendo como norma al envío a Alemania de alumnos aventajados formados en las escuelas dependientes de la *Obra Sindical de Formación Profesional*<sup>297</sup>. Un gran número de ellos procedía del Instituto Virgen de la Paloma, en Madrid, dependiente de la Organización Sindical, y habían obtenido formación en la rama de la electricidad y la mecánica. Aun de esta manera apenas se lograba llegar a una cifra aceptable de intercambios, ya que el convenio era prácticamente desconocido en España a finales de los años cincuenta y seguía siendo difícil encontrar trabajadores alemanes interesados en ampliar su formación mediante estancias en empresas españolas<sup>298</sup>. La cifra prevista de 150 trabajadores enviados por cada país al otro anualmente debió quedar muy lejos de cumplirse, aunque es difícil aventurar una cifra aproximada de los trabajadores que hicieron uso del convenio de 1952 durante la década de los cincuenta.

De forma paralela, el *Auswärtiges Amt* incluyó en las instrucciones generales a su nuevo embajador en Madrid, Karl Heinrich Knappstein, la indicación de que debía aprovechar las ocasiones propicias que se le presentaran –por ejemplo en sus encuentros con Girón o Solís- para tratar de mover al gobierno español a que hiciera más uso del convenio de 1952 del que se había hecho hasta el momento<sup>299</sup>. El hecho es que no se encuentra en la documentación consultada rastro de iniciativa alemana alguna que pueda suponer que el representante alemán obtuviera algún avance en esta dirección.

De modo global puede calificarse a esta experiencia de intercambio laboral introducida por el convenio hispano-alemán de 1952 como un experimento fracasado, cuyos resultados quedaron muy por debajo incluso de los modestos objetivos marcados en el texto del convenio. El volumen de trabajadores intercambiado fue pequeño, no se logró interesar a un gran número de trabajadores alemanes, e incluso los españoles que viajaron a Alemania fueron, según los indicios

---

<sup>296</sup> Escrito de Sorribes a Francisco Gómez Ballesteros, de 14 abril 1956, AGA AISS-OSE R 1300. La iniciativa parece haber surgido del Jefe Nacional del Sindicato de Frutos y Director Gral. de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria (Santiago Pardo Canalis), quien se puso en contacto directamente con L.E. Sorribes.

<sup>297</sup> Todavía en enero de 1959 Sorribes reclamaba, en el curso de una reunión de todos los Agregados Laborales con el Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, que hubiera «una mayor proporción en el intercambio de trabajadores alemanes y españoles». Vid. Reunión del 15 enero 1959 de los agregados laborales con el Jefe del Servicio de Relaciones Exteriores y el Vicesecretario Nacional de Ordenación Social de la Organización Sindical, AGA AISS-SRE R 2201.

<sup>298</sup> Servicio de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical, Acta de la «Primera reunión de las proyectadas con los Agregados Laborales para los días 12 al 17 de enero de 1959»; y Acta de la reunión celebrada el día 15 de enero de 1959, ambas en AGA AISS-SRE R 2201.

<sup>299</sup> *Auswärtiges Amt*, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, confidencial, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37.

existentes, más bien alumnos en prácticas que obreros con cierta experiencia. La Administración española ofreció una imagen de incompetencia y lentitud en la aplicación del convenio, y esto fue algo que no benefició al gobierno español cuando en 1959 se fijó el objetivo de negociar con la RFA un nuevo convenio para el envío de trabajadores a Alemania sobre una base más amplia.

Pese a este fracaso, Sorribes no dejó de estudiar fórmulas que permitieran el trasvase temporal de una gran cantidad de mano de obra española a la RFA, fórmulas que discurrían por cauces diferentes a los del convenio de 1952. En marzo de 1956, el agregado laboral propuso al ministro Solís Ruiz que se negociara un acuerdo con la RFA para llevar a «*millones de trabajadores agrícolas españoles*» a laborar en los campos alemanes con una cadencia estacional, como una medida de urgencia para compensar la pésima campaña agrícola de aquel invierno en España<sup>300</sup>. Como contexto de esta iniciativa debe señalarse no solo el empeoramiento de la situación económica en España, sino también la reciente firma de un acuerdo inmigratorio hispano-francés, suscrito el 17 de marzo de 1956, que actuó como inspirador de la propuesta<sup>301</sup>. Miguel García de Sáez, el jefe del Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos y superior inmediato de Sorribes, dio luz verde a la iniciativa que llegó a plasmarse en la redacción de un borrador de convenio<sup>302</sup>. Sin embargo la propuesta no llegó a materializarse y quedó archivada indefinidamente<sup>303</sup>. Respecto a la posible acogida de este proyecto en Alemania, puede suponerse que el gobierno de la RFA, que acababa de firmar a su vez un acuerdo migratorio con Italia en 1955, no vio necesidad de ampliar su fuerza laboral agrícola con aportes procedentes de España.

Mientras tanto, algunas empresas mineras alemanas, movidas por la dificultad que comenzaban a acusar a mediados de la década para reclutar la mano de obra que necesitaban, tomaron la iniciativa y trataron de contratar directamente trabajadores españoles a partir de 1956. La primera en intentarlo fue la *Stolberger Zink A.G.* que, en la primavera de 1956, se dirigió a la Oficina de Trabajo del Land de Renania del Norte-Westfalia con una singular petición: la empresa pedía autorización para

---

<sup>300</sup> Escrito de L.E. Sorribes a Solís Ruiz, 17 marzo 1956, AGA AISS-OSE R 2193.

<sup>301</sup> Escrito de L.E. Sorribes a Miguel García de Sáez, Jefe del Servicio de Relaciones Exteriores de la DNS de 18 abril 1956, AGA AISS-OSE R 2193. Sobre el acuerdo hispano-francés, *vid.* VILAR, Juan Bautista y VILAR, M<sup>a</sup> José, *La emigración española a Europa en el siglo XX*, Madrid, Arcos Libros, 1999, pp. 53-54.

<sup>302</sup> Escrito de Miguel García de Sáez a Sorribes, 12 abril 1956, AGA AISS-SRE R 2190.

<sup>303</sup> El proyecto de convenio fue enviado por Sorribes a Madrid en octubre de 1956 pero su trámite quedó detenido en el Ministerio de Trabajo durante cerca de tres años antes de ser abandonado. *Vid.* Agregaduría Laboral de la Embajada de España en Bonn, escrito secreto a Solís Ruiz, 30 marzo 1957, AGA AISS-SRE R-2193. El objetivo de este convenio, en palabras del Agregado Laboral, sería «*traer peonaje de las provincias españolas afectadas de paro crónico, cuyos productores, tras una estancia de uno a dos años en Alemania regresarían con un oficio aprendido y ahorros, a la vez que significaría para nuestro Estado una nueva e importante fuente de divisas*». En enero de 1959, Sorribes recordaba que su proyecto todavía no había sido contestado por el Ministerio; Delegación Nacional de Sindicatos – Servicio de Relaciones Exteriores, «II Reunión de Agregados Sindicales – Acta de la primera reunión con los Agregados Sindicales», enero 1959, AGA, AISS-SRE, R-2201.

emplear en sus pozos alemanes a mineros españoles procedentes de una firma del mismo sector radicada en España con la que se hallaba en buenas relaciones, firma que se había visto obligada a restringir su producción y a despedir a 200 de sus trabajadores<sup>304</sup>. En agosto del mismo año, otra empresa minera, la *Rhein/Elbe Bergbau A.G.* de Gelsenkirchen, solicitó a la Agregaduría Laboral española en Bonn su intermediación para reclutar entre 100 y 200 trabajadores españoles para sus pozos de Wanne-Eickel<sup>305</sup>. Algo más tarde la empresa *Didier-Werke A.G.*, con sede en Wiesbaden, entró directamente en conversaciones con el recién creado Instituto Español de Emigración para reclutar a 100 trabajadores que serían empleados en sus fábricas de Niederdollendorf (junto a Bonn), Duisburg y Krefeld<sup>306</sup>.

El agregado laboral español vio en esta demanda de trabajadores una nueva oportunidad para llevar a trabajar a Alemania a españoles procedentes de las provincias afectadas por paro crónico. En el interés de Sorribes por impulsar la contratación de españoles para la minería alemana se mezclaba la preocupación por la situación de los trabajadores con los intereses de Estado: el trabajo en las minas alemanas durante uno o dos años proporcionaría a los obreros y peones la posibilidad de aprender el oficio de la minería y de acumular ahorros, y reportaría al Estado «una nueva e importante fuente de divisas», según expuso en marzo de 1957 a Solís<sup>307</sup>. Poco después, Sorribes comunicó al *Auswärtiges Amt* que el gobierno español estaba interesado en enviar anualmente a entre 1000 y 3000 trabajadores no especializados a la minería alemana. Madrid consideraba conveniente iniciar las negociaciones una vez que se hubiera firmado el acuerdo sobre Seguridad Social que estaban negociando ambos gobiernos en esos momentos<sup>308</sup>. Los sondeos realizados hasta el momento en empresas mineras de carbón de la cuenca del Ruhr atestiguaban la buena disposición de las mismas a contratar a trabajadores españoles<sup>309</sup>.

El proyecto de un convenio de emigración temporal de peonaje español a la cuenca del Ruhr, como se lo denomina en la documentación española, no pasó nunca de la fase de estudio en que se hallaba a mediados de 1957<sup>310</sup>. Una vez más la ausencia de documentación impide que podamos reconstruir las causas del abandono de una iniciativa que respondía a necesidades reales de la industria minera alemana.

---

<sup>304</sup> BAA, «Anwerbung spanischer Arbeitskräfte für den Zinkbergbau», escrito del Presidente de la BAA al Ministro federal de Trabajo, 16 junio 1956. BA B B 149/6237. Consultada al respecto la Oficina Federal de Colocación, ésta manifestó que no existía objeción alguna a proporcionar a los trabajadores españoles los permisos de trabajo necesarios.

<sup>305</sup> *Rhein/Elbe Bergbau A.G.*, escrito dirigido a la Embajada de España en Bonn, 10 agosto 1956. BA B 149/22387.

<sup>306</sup> BAA, «Anwerbung und Vermittlung spanischer Arbeitskräfte für die Bundesrepublik», escrito del Presidente de la BAA al Ministro federal de Trabajo y Ordenación Social, 18 septiembre 1959. BA B 149/22387.

<sup>307</sup> Escrito secreto de L.E. Sorribes a J. Solís Ruiz, 30 marzo 1957, AGA AISS-OSE R 2193.

<sup>308</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>309</sup> Escrito del AA al Ministerio Federal de Trabajo, 7 mayo 1957, BA B 149/3448.

<sup>310</sup> Escrito de L.E. Sorribes a Miguel García de Sáez, Jefe del SRE de la DNS, de 14 mayo 1957, AGA AISS-SRE R 2193. BAEZA SANJUÁN, R., *op. cit.*, p. 200, da este convenio como realmente suscrito, erróneamente.

Puede conjeturarse que estas necesidades remitieron a corto plazo, que se suplieron con mano de obra italiana o de otras nacionalidades, que el gobierno alemán no considerara necesaria la firma de un convenio con España en esta materia, o que otras causas entraron en juego.

Como conclusión general de este apartado, puede señalarse que el intercambio laboral hispano-alemán en los años cincuenta se mantuvo en niveles muy modestos hasta el final de la década, a pesar del interés de la Organización Sindical Española, y en concreto del agregado laboral en Bonn, por potenciar este intercambio. El convenio de 1952 arrojó un saldo general que podemos calificar de fracaso y apenas pareció tener una incidencia económica y laboral reseñable. Sólo el cambio de década traería, en los años sesenta, un paisaje completamente diferente en las relaciones laborales entre España y la RFA, como veremos más adelante<sup>311</sup>.

### **3.6. LA LIQUIDACIÓN DEL PROBLEMA DE LAS PROPIEDADES ALEMANAS EN ESPAÑA Y SUS CONSECUENCIAS.**

A lo largo de las páginas precedentes, se ha hecho referencia, en múltiples ocasiones, a la cuestión de las propiedades alemanas bloqueadas por el gobierno español al final de la Segunda Guerra Mundial. Esta cuestión constituyó, como también hemos señalado repetidamente, el principal obstáculo que impidió una mayor intensificación y cordialidad en las relaciones entre España y la República Federal de Alemania, a lo largo de todo el periodo 1949-1958. El Convenio firmado por el Gobierno español y los EEUU, Francia y el Reino Unido en 1948, sobre la liquidación del potencial alemán en España, lejos de eliminar las cuestiones conflictivas, creó una base de conflictividad latente entre este país y la República Federal de Alemania, que se expresó tan pronto como este país adquirió un mínimo margen de control sobre su política exterior<sup>312</sup>. Solamente la firma de un nuevo Convenio, esta vez entre los Gobiernos español y alemán, en abril de 1958, lograría poner punto final al litigio bilateral y permitió pasar página sobre un asunto que, más allá de su significado económico, se había convertido en un pesado lastre político y psicológico para las relaciones entre los dos países.

De todas las cuestiones relativas a las relaciones entre España y Alemania tras la Segunda Guerra Mundial, la referente a la eliminación del potencial económico alemán en España es, sin duda, la que mejor conocemos hoy en día, gracias a las aportaciones historiográficas de una serie de autores que la han abordado partiendo de fuentes documentales complementarias. Destaca en este sentido, ante todo, la fundamental aportación de C. Collado Seidel, que constituye la referencia ineludible al abordar esta temática. Sus investigaciones, basadas principalmente en fuentes

---

<sup>311</sup> Vid. el cap. 7.

<sup>312</sup> Nos hemos referido a la firma de este Convenio en el cap. 1.3.1.

inéditas británicas y españolas, representan la mejor aproximación a toda la problemática relativa al programa *Safehaven* en España<sup>313</sup>. Las conclusiones de este historiador pueden complementarse con los resultados, igualmente sólidos, alcanzados por B. Aschmann sobre la base de documentación oficial española y alemana<sup>314</sup>. La misma materia había sido tratada también con anterioridad, con resultados destacables, aunque de forma menos detallada, por Rafael García Pérez<sup>315</sup>, P.M. Weber<sup>316</sup> –en ambos casos sobre fuentes primarias españolas-, y J.M. Delaunay<sup>317</sup> –con la incorporación de documentación oficial francesa-.

Sobre la base de los estudios realizados por estos historiadores, podemos concluir que, en lo relativo a la liquidación del potencial económico alemán en España tras 1945, contamos con resultados prácticamente definitivos. Por otra parte, la documentación que hemos consultado para nuestra propia investigación no permite añadir elementos significativos a las conclusiones ya alcanzadas por aquellos autores, en gran medida por haber sido utilizada ya en sus trabajos. Tomando en consideración ambos hechos, y dado que, en cualquier caso, una visión de las relaciones hispano-alemanas en el periodo 1949-1966 estaría incompleta sin contar con unos datos mínimos sobre la evolución del problema de las propiedades alemanas, optamos por ofrecer en las páginas siguientes, básicamente, una síntesis de los resultados alcanzados al respecto por la historiografía precedente, sin pretensión alguna de originalidad por nuestra parte<sup>318</sup>. Por lo demás, en el capítulo anterior de este trabajo hemos procurado explicitar permanentemente, en nuestro análisis de las relaciones entre España y la República Federal de Alemania en el nivel político, el elemento de tensión constante que, hasta 1958, supuso la cuestión pendiente de las propiedades alemanas bloqueadas, en ejecución del programa *Safehaven*. En cuanto

---

<sup>313</sup> Ante todo debe hacerse referencia a su estudio *Angst vor dem «Vierten Reich»*. *Die Alliierten und die Ausschaltung des deutschen Einflusses in Spanien 1944-1958*. Paderborn: Schöningh, 2001, que ya ha aparecido citado en secciones anteriores de nuestro estudio. Una reelaboración de este trabajo, que permite una aproximación en castellano a los principales resultados alcanzados por C. Collado Seidel, se encontrará en su libro *España, refugio nazi*. Madrid: Temas de Hoy, 2005.

<sup>314</sup> En su obra, ya citada igualmente en páginas anteriores de este trabajo, titulada «*Treue Freunde...?*» *Westdeutschland und Spanien 1945-1963*. Stuttgart: Franz Steiner, 1999; para las cuestiones relativas a la liquidación de la propiedad alemana en España, *vid.* específicamente las pp. 120-129 y 161-200.

<sup>315</sup> En *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1994; donde se incluye, un análisis sobre el destino del potencial económico alemán en España tras el final de la Segunda Guerra Mundial.

<sup>316</sup> En *Spanische Deutschlandpolitik 1945-1958. Entsorgung der Vergangenheit*. Breitenbach: Saarbrücken-Fort Lauderdale, 1992, esp. las pp. 61-80, 114-120 y 153-161.

<sup>317</sup> DELAUNAY, Jean-Marc: «La liquidation des avoirs allemands en Espagne (1945-1961)», en *España, Francia y la Comunidad Europea*. Madrid: Casa de Velázquez/CSIC, 1989, pp. 219-245.

<sup>318</sup> Nos basamos fundamentalmente en la obra C. Collado Seidel para el periodo que se extiende hasta 1955, en que los aliados todavía mantenían el control de los principales aspectos de *Safehaven* en España. A partir de esa fecha, incorporamos además los resultados alcanzados por Aschmann sobre documentación alemana, que comienza a ser más relevante precisamente entre 1955 y 1958, cuando la resolución de la cuestión de las propiedades alemanas deja de ser un asunto predominantemente hispano-aliado y se convierte en un punto de la agenda bilateral hispano-alemana.



sigue, se ampliarán algunos datos sobre el desarrollo de esta problemática, y se tratarán de establecer algunas conclusiones al respecto.

En primer lugar nos referiremos a los efectos económicos de la ejecución del Convenio de 1948, cuya aplicación efectiva se extendió desde abril de aquel año hasta el verano de 1952<sup>319</sup>. La ejecución del Convenio, que se realizó mediante la cooperación constante entre el gobierno español y los representantes en Madrid de EEUU, el Reino Unido y Gran Bretaña, se realizó mediante tres fases: una primera fase de identificación de los bienes industriales alemanes; una segunda, de evaluación de las participaciones expropiables; y una tercera, de adjudicación de las propiedades enajenadas a nuevos compradores, mediante un sistema de tasación y concurso público. Los procedimientos de enajenación de empresas se concentraron, a instancias de los aliados, en 118 grandes firmas alemanas –algunas de ellas, filiales de empresas tan poderosas como *IG Farben*, *Bayer* o *Siemens*. De estas 118 empresas industriales, a mediados de 1950 ya habían sido vendidas 40, habiéndose alcanzado acuerdos entre españoles y aliados para la expropiación de otras 60. Los dividendos económicos de las expropiaciones fueron cuantiosos, pero mucho menores de los esperados; en 1951 se había obtenido sólo 185 millones de pesetas –a repartir entre los aliados y el Gobierno español-, una cifra muy lejana del objetivo de los 600 millones que acariciaron ambas partes al firmar el Convenio de 1948.

De este modo, fueron objeto de expropiación bancos y sociedades comerciales, como el *Banco Alemán Transatlántico* (filial de *Deutsche Bank*), la *Sociedad Hispano Alemana de Comercio*, la *Agencia Marítima Hispano-Alemana*, o la *Sociedad Española de Importación y Exportación*; grandes empresas químicas y farmacéuticas, como *Agfa-Foto S.A.*; *Productos Químicos Schering, S.A.*; la *Química Comercial Farmacéutica, S.A.*; y el *Instituto Behring de Terapéutica Experimental, S.A.*; industrias eléctricas de la talla de la *Siemens Industria Eléctrica, S.A.*, o de *AEG Ibérica de Electricidad*; empresas mineras como *Minerales Galaicos S.A.*; etc. Del mismo modo se enajenaron cuentas bancarias, capitales privados, solares y deudas de particulares.

Del proceso de expropiación se beneficiaron tanto los nuevos adquirentes – generalmente, empresarios y banqueros españoles, aunque en ocasiones se autorizó la venta a compradores alemanes- como los aliados y el gobierno español. Este último se embolsaba un porcentaje, previamente pactado con los aliados, del producto de las expropiaciones, a la vez que obtenía ingresos adicionales por medio de una «aportación voluntaria», que los nuevos adquirentes debían desembolsar, directamente, a las arcas del régimen franquista. Más allá de la ganancia material, el gobierno español logró alcanzar uno de sus principales objetivos en relación con el programa *Safehaven*: promover la nacionalización de industrias alemanas y su incorporación al tejido industrial de titularidad española. La colaboración de España

---

<sup>319</sup> Sobre la ejecución del Convenio de 1948 entre esta fecha y el año 1962, *vid.* COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, pp. 327-375; en castellano puede verse una síntesis de sus resultados, en *idem*: *España, refugio nazi*; *op. cit.*, pp. 277-306.

con los aliados puede contemplarse, con ello, desde la perspectiva de la política de industrialización –todavía con un fuerte sesgo autárquico- del régimen de Franco durante los años cincuenta.

Como se habrá observado, hasta este punto la República Federal de Alemania, como actor internacional, ha estado ausente del procedimiento expuesto de liquidación del potencial económico alemán en España, que fue llevado a cabo en estrecha cooperación por las autoridades españolas y de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. Por ello, en las páginas siguientes, en cambio, nuestra exposición se centrará en la interacción de la RFA con España, por un lado, y con los aliados, por otro, en lo relativo al problema de los bienes alemanes. A efectos expositivos, podemos distinguir tres fases bien delimitadas, en un largo proceso que se extendió entre 1949 y 1952.

La *primera fase* (1949-1952) se abrió con la creación de la República Federal de Alemania y la adopción, por el Ejecutivo de Bonn, de un revisionismo activo en lo relativo al programa *Safehaven*. Ya a los pocos meses de la creación de la RFA, el gobierno del canciller Adenauer dejó clara su intención de realizar una revisión de lo realizado por los aliados y los diversos países neutrales dentro de aquel programa. El objetivo de Bonn consistía en recobrar el control de todas las propiedades alemanas que habían sido bloqueadas en los países neutrales al final de la Segunda Guerra Mundial. En este sentido, Adenauer dirigió el 26 de octubre de 1949 una carta a la Alta Comisión Aliada en Alemania, reclamando para la RFA la soberanía sobre todos los bienes alemanes en el extranjero<sup>320</sup>. Aunque el gobierno alemán, que carecía de capacidad en el exterior, no tenía medios para hacer valer esta pretensión, parecía evidente que Bonn estaba dispuesto a ejercer una presión creciente sobre los aliados y sobre el gobierno español para boicotear la liquidación, todavía en curso, del potencial económico alemán en España.

La intensa campaña de prensa que se desató desde comienzos del 1950 en los periódicos de la RFA, criticando al gobierno español por la expropiación y subasta de las propiedades alemanas, confirmaba este temor<sup>321</sup>. En el mismo sentido, el Presidente Federal, Theodor Heuss, advirtió en octubre de 1950 al embajador Antonio M<sup>a</sup> Aguirre, en su primer encuentro, de que España y Alemania debían hablar claramente sobre la incautación de bienes alemanes<sup>322</sup>.

---

<sup>320</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 388.

<sup>321</sup> El representante español ante la Alta Comisión Aliada informaría, en el verano de 1950, de que la campaña de prensa desplegada por periódicos de todas las ideologías –como el *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, *Die Welt*, *Die Neue Zeitung*, *Der Spiegel*, etc.-, llegaba a contener «críticas (...) verdaderamente violentas» contra el Gobierno español. Desp. n<sup>o</sup> 275 de Gonzalo Fernández de la Mora, Representación de España ante la ACA, al MAE, 11 julio 1950, AGA AE 11697/15; puede verse también, al respecto, el «Resumen de las informaciones aparecidas en la prensa alemana durante el periodo del mes de marzo a noviembre de 1950 sobre la cuestión de los bienes alemanes en España», AMAE R 3047/2.

<sup>322</sup> Desp. n<sup>o</sup> 395 de Aguirre, Misión del Gobierno Español cerca del la Alta Comisión de Control Aliada en Alemania, al MAE, 12 octubre 1950, AMAE R 3113/28.

Los aliados reaccionaron a la presión de Bonn tratando de acelerar la ejecución del programa *Safehaven* en España. Por su parte, el gobierno español, que no deseaba tener que negociar con los alemanes sobre una materia que se adivinaba como altamente conflictiva, trató de obtener de los aliados garantías de que, en el futuro, la RFA no presentaría reclamaciones a Madrid por las propiedades bloqueadas y liquidadas en España. Especialmente importante era, para Madrid, recibir seguridades de que el gobierno alemán sería obligado por los aliados a acatar los artículos 13º y 15º del Convenio firmado en 1948, introducidos con el objetivo explícito de atajar este tipo de reclamaciones<sup>323</sup>. Para ello, en diciembre de 1949 y en febrero de 1950, el gobierno español dirigió sendas notas verbales en este sentido a los aliados. Éstos, en su respuesta de marzo de 1950, rehusaron dar seguridades a Madrid, limitándose a recordar la incapacidad de Bonn para actuar en política exterior, y a señalar la subordinación de los RFA a las potencias ocupantes, entre otros argumentos<sup>324</sup>. Una nueva nota verbal del gobierno español a los aliados en el mismo sentido, de 30 de noviembre de 1950, recibió en febrero de 1951 una respuesta similar a las anteriores: la creación de la República Federal de Alemania, según los gobiernos de EEUU, el Reino Unido y Francia, no había modificado en nada en la situación que hacía posible la aplicación del programa *Safehaven*, que, por otra parte, sería aceptado finalmente por Bonn –así se afirmaba– en el marco del futuro tratado de paz con Alemania<sup>325</sup>. Como hemos indicado en otro apartado, las reiteradas peticiones que el gobierno español dirigió a los aliados entre 1948 y 1955, tratando de obtener garantías de que la RFA acataría los efectos del Convenio de 1948, resultarían infructuosos<sup>326</sup>.

Españoles y aliados coincidían, a la altura de 1951-1952, en la necesidad de completar, cuanto antes, la ejecución de las liquidaciones pendientes de propiedades

---

<sup>323</sup> El artículo 13º establecía: «*La ejecución de este Convenio se acepta por ambas partes como liquidación total de cualquier clase de reclamaciones entre España y Alemania o de saldos acreditados por cualquiera de los dos Estados en el tráfico de mercancías o de divisas*», si bien salvaguardaba a continuación la posibilidad de que cualquier persona física o moral de nacionalidad española alegara el derecho a presentar determinadas reclamaciones contra el Estado alemán. Más importante todavía era, para los españoles, el artículo 15º, que establecía solemnemente: «*En nombre del Gobierno de Alemania y en ejercicio de la autoridad y de los derechos conferidos por el Acta de Rendición de Alemania de 7 de mayo de 1945 y por la Declaración de Berlín de 5 de junio del mismo año, las Potencias Aliadas signatarias de este Convenio confirman la renuncia a las reclamaciones a que se refiere el art. 13 y garantizan al Gobierno español contra cualquier eventual o ulterior reclamación en relación con lo establecido en el art. 8º. Asimismo se comprometen a que Alemania o cualquier futuro Gobierno alemán que suceda al Consejo de Control Aliado para Alemania en el Gobierno de Alemania confirmará las cláusulas de este Convenio*». Fuente: MAE: *Convenio entre España, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña relativo a la eliminación del potencial económico situado en España susceptible de constituir un peligro para la paz y de liquidación de saldos y reclamaciones de pago entre los Gobiernos de España y de Alemania y Protocolos Ejecutivo y financiero complementarios al mismo. Madrid, 10 de mayo de 1948. Madrid, MAE, 1948.*

<sup>324</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, op. cit., pp. 386-387.

<sup>325</sup> *Ibidem*, p. 393.

<sup>326</sup> Nos hemos referido a esta cuestión al ocuparnos de la cuestión de la continuidad del *Reich* alemán y su incidencia sobre la vigencia de los tratados internacionales suscritos por España y Alemania antes de 1945; *vid. supra*, cap. 2.2.4.

alemanas en España. A mediados de mayo de 1952 habían sido subastadas 75 empresas alemanas en España; para acelerar la conclusión del programa *Safehaven*, los aliados y los españoles acordaron proceder contra 13 empresas más, y renunciar a aplicar el procedimiento de expropiación a las restantes<sup>327</sup>. Al mismo tiempo, los aliados rechazaron categóricamente los intentos que hizo el gobierno de Adenauer, entre abril y julio de 1951, por convencerles de que apoyaran su objetivo de revisar todas las cuestiones relativas a las propiedades alemanas bloqueadas en países neutrales<sup>328</sup>.

El paso del tiempo contribuyó decisivamente a reforzar, sin embargo, la capacidad negociadora de la RFA ante los aliados, por un lado, y ante el Gobierno español, por otro. Esto se hizo evidente en las negociaciones que mantuvieron Bonn y los gobiernos de EEUU, Reino Unido y Francia, entre enero y mayo de 1952, para la firma de un Tratado de Transmisión (*Überleitungsvertrag*) vinculado al llamado Tratado de Alemania del mismo año. El resultado final, acordado el 24 de abril de 1952 por Adenauer con los Altos Comisarios de las tres potencias ocupantes, establecía que la RFA reconocía globalmente los acuerdos firmados por los aliados y los países neutrales dentro del programa *Safehaven*, pero podría obtener de los aliados el permiso para negociar, directamente con los gobiernos de los neutrales, sobre determinados aspectos del programa<sup>329</sup>. Esta era precisamente la perspectiva que el gobierno español había tratado de evitar durante los cuatro años anteriores, intentando arrancar de los aliados un compromiso claro de que la República Federal aceptaría las expropiaciones realizadas de las propiedades alemanas en España.

Con la firma del Tratado de Alemania en 1952, el problema de las propiedades alemanas en España entraba en su *segunda fase* (1952-1955). En esta nueva etapa, la RFA actuó con creciente autonomía e iniciativa, haciendo valer sus intereses ante España y los aliados. Desde 1952, el programa *Safehaven* había dejado de ser, predominantemente, un asunto entre España y los gobiernos de los EEUU, Reino Unido y Francia, y pasaba a convertirse, en mayor medida, en materia de la agenda bilateral de los gobiernos de Madrid y Bonn. Por otra parte, las transformaciones de la sociedad internacional y la revalorización de la RFA como pieza clave para la reconstrucción material y para la defensa de Occidente, en un clima de creciente tensión entre los bloques liderados por Estados Unidos y la Unión Soviética, actuaron en favor de los objetivos del gobierno alemán. La liquidación del potencial alemán en España y otros países neutrales fue perdiendo sentido, a medida

---

<sup>327</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 409.

<sup>328</sup> El canciller Adenauer trató de vincular el pago de las deudas privadas alemanas en el extranjero, que habían sido asumidas por Bonn, a la previa recuperación, por el gobierno alemán, del control de las propiedades alemanas en los países neutrales como España. Esta propuesta, como se ha indicado, fue rechazada por los aliados. *Ibidem*, pp. 398-400.

<sup>329</sup> *Ibidem*, pp. 401-407.

que EEUU y el resto de aliados occidentales cambiaron su visión sobre la República Federal de Alemania, que pasó de representar al enemigo vencido para ser contemplada como un importante aliado. Adicionalmente, la progresiva finalización de los procesos de desnazificación impulsados por los aliados en sus respectivas zonas de ocupación, y la certeza de que el nacionalsocialismo no había reconstituido en el exterior sus estructuras, utilizando como base los países incluidos en el programa *Safehaven*, fueron haciendo de este programa un anacronismo cada vez menos justificable.

Los dirigentes españoles, conscientes de todo ello, dieron signos de reconocer la nueva situación. Ya en abril de 1952, durante las negociaciones comerciales entre los gobiernos español y alemán, éste último había logrado arrancar de España el compromiso de que, en un futuro, se iniciarían negociaciones bilaterales sobre la propiedad industrial alemana en España bloqueada y liquidada tras la última guerra mundial<sup>330</sup>. Ahora, tras la entrada en vigor del Tratado de Alemania, y para evitar aumentar los problemas que, sin duda, se suscitarían en breve con Bonn, el gobierno español canceló provisionalmente, en agosto de 1952, la aplicación del Programa *Safehaven*<sup>331</sup>. En octubre de 1952, Madrid rechazó una propuesta de los aliados para negociar la finalización de dicho programa en el plazo más breve posible, porque los aliados seguían sin ofrecer a España suficientes garantías sobre el futuro acatamiento de la RFA a los acuerdos que pudiera alcanzar Madrid con Washington, Londres y París<sup>332</sup>.

La plena restitución de relaciones diplomáticas entre Madrid y Bonn permitió al gobierno alemán avanzar algunos pasos en su presión sobre el Ejecutivo español. En noviembre de 1952, pocos días después de que Adalbert von Bayern presentara sus cartas credenciales al General Franco, el gobierno alemán emplazaba al Ministerio español de Asuntos Exteriores, mediante un *aide mémoire*, a iniciar negociaciones bilaterales sobre la propiedad alemana en España<sup>333</sup>. Con ello, Bonn iba más allá de lo acordado en el Tratado de Transmisión con los aliados. En junio de 1953, el gobierno de Adenauer logró detener la ejecución de un arreglo, alcanzado poco antes por el régimen de Franco con los aliados, que habría servido para poner punto final a la aplicación *Safehaven* en España<sup>334</sup>.

---

<sup>330</sup> Esta concesión española se hacía a cambio de una importante liberalización, concedida por Bonn, de las importaciones de productos agrícolas españoles. *Vid.* Acta de la reunión de la Comisión Mixta hispano-alemana celebrada en Madrid del 24 de marzo al 9 de abril de 1952, AMAE R 4611/1.

<sup>331</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 419.

<sup>332</sup> *Ibidem*, p. 423.

<sup>333</sup> *Ibidem*, p. 425.

<sup>334</sup> El gobierno alemán logró este objetivo enviando a Madrid al profesor Mosler, asesor jurídico del *Auswärtiges Amt*, que puso en conocimiento del Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores español que el gobierno de la RFA no reconocía el Convenio de 1948 entre España y los aliados, y que la cuestión de la antigua propiedad alemana en España continuaba abierta. *Ibidem*, pp. 433-434.

Paso a paso, el gobierno de Adenauer había ido pasando a la ofensiva. En julio de 1953, el canciller solicitó a la Alta Comisión Aliada en Alemania manos libres para negociar, de forma bilateral, con los países neutrales sobre las propiedades alemanas bloqueadas tras la última guerra. Idéntica pretensión fue esgrimida ante los aliados, desde el *Auswärtiges Amt*, por Herbert Blankenhorn en septiembre de 1953. Al finalizar aquel año, los aliados habían llegado a la conclusión de que debían acceder a negociar con Bonn<sup>335</sup>. Para entonces, el objetivo principal de unos y otros era poner punto final a una materia ya carente de significado, que constituía un punto de fricción permanente entre los aliados y el Gobierno de Alemania Occidental, con la que aquellos deseaban mantener relaciones cordiales.

En esta tesitura, el gobierno español tomó la iniciativa y obligó, con ello, a los aliados, a retomar la posibilidad de acordar con España un acuerdo que pusiera punto final al proceso desencadenado en 1948. Por primera vez, y en reconocimiento de la nueva situación, el gobierno español comunicó a Bonn, en abril de 1954, que estaba dispuesto a abrir negociaciones bilaterales España-RFA, sobre las materias relacionadas con la situación de los bienes alemanes bloqueados<sup>336</sup>. En mayo de 1954, el ministro de Agricultura Rafael Cavestany prometió, durante una visita oficial a la República Federal, que el gobierno español realizaría concesiones para hallar un acuerdo con Bonn al respecto<sup>337</sup>. Alarmados, los gobiernos de EEUU, el Reino Unido y Francia obstaculizaron las posibles negociaciones entre España y la RFA para poner fin al contencioso de los bienes alemanes, porque temían que Bonn y Madrid alcanzaran, a sus espaldas, algún tipo de acuerdo contrario a sus intereses<sup>338</sup>.

Con la entrada en vigor, el 5 de mayo de 1955, de los Tratados de París por los que la RFA recobraba –con limitaciones- la plena soberanía, la cuestión de la propiedad alemana en España entró en su *tercera* –y definitiva- fase, que se cerraría en 1958. En esta fase, el gobierno de la República Federal de Alemania emprendió la

---

<sup>335</sup> *Ibidem*, pp. 437-443.

<sup>336</sup> Así se lo comunicó el Secretario de Estado, Emilio de Navasqués, al embajador alemán en Madrid, A. von Bayern. *Ibidem*, p. 446.

<sup>337</sup> Como gesto de buena voluntad, Cavestany ofreció la entrega al gobierno alemán de algunas parcelas para la construcción de una nueva Embajada, un colegio y un Instituto alemán de cultura en Madrid. Ministerio Federal de Economía, Ref. VB3, «Vermerk betreffend den Stand der derzeitigen Beziehungen zwischen der Bundesrepublik Deutschland und Spanien», 15 septiembre 1954, BA B 102/110888. Sobre esta gestión de Cavestany en la RFA, *vid.* nuestro cap. 2.3.3.

<sup>338</sup> Con ello, los aliados habían ganado algo de tiempo, pero no habían eliminado la perspectiva de una futura negociación directa entre España y la RFA, que los españoles habían querido evitar durante años y que cada vez parecía más inevitable. Esto era especialmente cierto desde que, en otoño de 1954, comenzaran las Conferencias de Londres y París que tendrían como resultado la devolución de la soberanía a la RFA por parte de las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial. En un último esfuerzo por dejar arreglado con los españoles la ejecución final del programa *Safehaven*, los aliados llegaron a acordar con Madrid el texto de un Protocolo Final que debía arreglar el fin de las liquidaciones. El texto, sin embargo, no llegó a aprobarse debido a las objeciones que plantearon alemanes y franceses. *Ibidem*, pp. 453-454.

iniciativa para forzar a Madrid a llegar a un arreglo de la cuestión de las propiedades, mediante negociaciones bilaterales, que se realizarían al margen de los aliados. Aunque todavía en junio de 1955, Martín Artajo intentó una más, sin éxito, que los aliados garantizaran el reconocimiento por la RFA del Convenio de 1948<sup>339</sup>, para Madrid había llegado la hora de reconocer que debía negociar directamente con el Gobierno alemán<sup>340</sup>.

Los gobiernos de Madrid y Bonn coincidían ahora en el interés por alcanzar, lo más rápidamente posible, un arreglo satisfactorio, y por evitar las maniobras de obstrucción que pudieran llegar a hacer los aliados. En consecuencia, en julio de 1955 el gobierno español envió a Emilio Navasqués a Bonn para mantener un primer cambio de impresiones con el recién nombrado ministro de Asuntos Exteriores alemán, Heinrich von Brentano. A finales del mismo mes, el gobierno alemán enviaba a Gottfried von Waldheim a Madrid para realizar unas primeras conversaciones técnicas con los españoles<sup>341</sup>. En octubre, el ministro alemán Heinrich Lübke, el primer miembro de un gobierno de la RFA que viajaba oficialmente a España, aumentó la presión sobre Madrid insistiendo, en una extensa conversación con Franco, en la necesidad de negociar un acuerdo sobre las propiedades alemanas. La posibilidad de que el canciller Adenauer realizara un viaje oficial a España –que constituía un objetivo acariciado en esos momentos por la diplomacia española– quedaba supeditada a la previa liquidación de este contencioso<sup>342</sup>.

En el verano de 1956, finalmente, los representantes de EEUU, el Reino Unido y Francia anunciaron que ya no se oponían a que Madrid y Bonn emprendieran negociaciones directas para poner punto final al litigio sobre las propiedades alemanas en España<sup>343</sup>. Para entonces, el significado originario del programa *Safehaven* se había disuelto casi por completo. Bonn envió entonces a Madrid, en el otoño de 1956, a un nuevo embajador, Knappstein, que sustituyó a Bayern, con la misión de llevar a buen puerto las negociaciones que se abrieran con el gobierno español. Del resultado que pudiera alcanzarse, el Gobierno alemán esperaba obtener más una restitución moral que una ganancia económica significativa. En lo material, los alemanes no aspiraban más que a salvar lo que todavía no hubiera sido enajenado o bloqueado por los españoles en los ocho años anteriores. Knappstein recibió instrucciones del *Auswärtiges Amt* de tratar de

---

<sup>339</sup> *Ibidem*, p. 454.

<sup>340</sup> Como formularía pocos años después Fernando María Castiella en un informe confidencial, desde la entrada en vigor de los Tratados de París en 1955, España y la República Federal de Alemania habían quedado «frente a frente en unas relaciones normales entre países soberanos». Fernando María Castiella, «Información confidencial sobre el contenido y negociación de los recientes acuerdos con la República Federal Alemana», secreto, 15 abril 1958, AMAE R 8607/6.

<sup>341</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, pp. 454-455.

<sup>342</sup> Heinrich Lübke, nota sobre «Meine Audienz beim spanischen Staatschef am 7. Oktober 1955», BA B 136/3652.

<sup>343</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 459.

obtener, del Gobierno español, la entrega de esas propiedades no liquidadas; el desbloqueo de los restantes bienes; y la devolución de una parcela en el centro de Madrid y de algunos bienes de tipo cultural –particularmente, las antiguas escuelas alemanas- que habían pasado a manos del Estado español<sup>344</sup>.

Ya sin el obstáculo de las objeciones aliadas, Knappstein logró, en noviembre de 1956, el compromiso del Gobierno español de iniciar las esperadas conversaciones bilaterales<sup>345</sup>. Las negociaciones entre el Gobierno español y el alemán, largas y complejas, se iniciaron en enero de 1957, y concluyeron en febrero de 1958<sup>346</sup>. En el transcurso de las mismas se evidenció la trascendencia que los cambios realizados por Franco en el Gobierno, en febrero de 1957, iban a tener para las relaciones de España con la RFA. Con la llegada de Fernando María Castiella al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de Alberto Ullastres al frente de del Ministerio de Comercio, el clima de las negociaciones, que había sido tenso hasta entonces, mejoró súbitamente<sup>347</sup>. Pese a todo, dos nuevas fases negociadoras, abiertas en junio de 1957 y febrero de 1958, fueron necesarias, todavía, para ultimar un acuerdo entre los dos gobiernos.

El resultado de algo más de un año de negociaciones bilaterales se plasmó en un *Convenio sobre ciertos efectos de la Segunda Guerra Mundial entre España y la República Federal de Alemania*, al que acompañaba un intercambio de cartas entre los dos gobiernos, y de un *Convenio para la rehabilitación de derechos de propiedad industrial entre España y la República Federal de Alemania*. Ambos convenios fueron firmados solemnemente por Fernando María Castiella y Heinrich von Brentano en Madrid, el día 8 de abril de 1958<sup>348</sup>. Aprobados en España como ley el 25 de marzo de 1959, y efectuado el intercambio de instrumentos de ratificación el 2 de junio de 1959, entraron en vigor el 2 de julio siguiente<sup>349</sup>.

---

<sup>344</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, vertraulich, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>345</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 189.

<sup>346</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, pp. 459-462; también se encuentra un relato detallado sobre el desarrollo de estas negociaciones en ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 190-197.

<sup>347</sup> A los pocos días de asumir sus respectivas carteras ministeriales, Fernando María Castiella y Alberto Ullastres comunicaron a Knappstein su deseo, y el del propio General Franco, de llegar a un pronto arreglo con la RFA; poco después Navasqués, considerado un negociador duro e incómodo por los alemanes, fue sustituido como jefe de la delegación negociadora española por el vicepresidente del Banco de España, Jesús Rodríguez Salmones, y posteriormente por el profesor Antonio de Luna. ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 193 y 197.

<sup>348</sup> *Vid. Convenio sobre ciertos efectos de la Segunda Guerra Mundial entre España y la República Federal de Alemania*, al que acompañaba un *Convenio para la rehabilitación de derechos de propiedad industrial entre España y la República Federal de Alemania*, firmados ambos en Madrid el 8 de abril de 1958; editados en Madrid, MAE, 1959 (Registro de Tratados: nº 119).

<sup>349</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, «Jahresbericht der Botschaft über das Jahr 1959», 19 enero 1960, PAAA Ref. 206/86.



A la hora de valorar ambos convenios debemos partir de la constatación de que, como indica C. Collado Seidel, el gobierno español logró imponer sus criterios en la mayor parte de las materias objeto de las negociaciones<sup>350</sup>. En términos generales, los dos convenios de abril de 1958 sancionaban el *statu quo* existente y significaban, con ello, la aceptación por parte de la RFA, de lo realizado por el Estado español en los diez años anteriores, dentro de la parte económica programa *Safehaven*. A cambio, Bonn logró arrancar de Madrid algunas ventajas y restituciones materiales de índole menor.

El *Convenio sobre ciertos efectos de la Segunda Guerra Mundial entre España y la República Federal de Alemania*, compuesto por 11 artículos y de una serie de cartas anexas, estipulaba el levantamiento del bloqueo sobre las propiedades alemanas en España que no hubieran sido enajenadas hasta la fecha, y el sobreseimiento de los procedimientos de expropiación que quedaron por resolver (art. 1º). Se levantaba, asimismo, la prohibición de transferir la propiedad de los bienes enajenados a personas naturales o jurídicas alemanas, con lo que se eliminaba un importante obstáculo para la readquisición de dichos bienes por ciudadanos y empresas alemanas (art. 2º). Adicionalmente, se preveía la rehabilitación de los derechos de propiedad industrial que habían sido suspendidos hasta entonces (3º)<sup>351</sup>.

Varias cuestiones de importancia quedaban reguladas en las cartas anejas. El gobierno español declaraba, en la primera de ellas, de forma genérica su disposición a estudiar, caso por caso, la autorización para que los antiguos propietarios de bienes y empresas alemanas en España pudieran readquirir esos mismos bienes y empresas, mediante el pago de cantidades superiores al 25% del valor de las mismas. Con ello se abría una vía para superar, en los casos en que así se aprobara, la restrictiva legislación española de noviembre de 1939 sobre limitación de la participación del capital extranjero en empresas españolas. El sentido de esta carta, pues, correspondía con los aires liberalizadores y favorables a estudiar una mayor participación del capital extranjero, que habían comenzado a soplar en España con el gobierno de 1957. Una carta adicional declaraba la vigencia de las reclamaciones que quedarán pendientes, por parte de ciudadanos españoles, contra el Estado alemán.

Por medio de otra carta, el gobierno alemán renunció a futuras reclamaciones contra el Estado español, por las expropiaciones realizadas desde 1948 como resultado del convenio firmado aquel año entre Madrid y los aliados. Esta renuncia

---

<sup>350</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 461.

<sup>351</sup> Por lo demás, se reconocía a los españoles el derecho a percibir beneficios derivados de la legislación alemana sobre compensación de cargas, creada para atender reclamaciones por daños derivados de la guerra (art. 4º). El resto del articulado preveía mecanismos para evitar la doble imposición fiscal, en España y la RFA, sobre patrimonio afectado por el nuevo convenio (art. 5º-8º), e instauraba un procedimiento de conciliación para resolver las posibles diferencias que surgieran, entre el gobierno español y el alemán, en la interpretación y aplicación del acuerdo alcanzado (art. 9º). Los dos últimos artículos hacían referencia a la ratificación y entrada en vigor del convenio y a su aplicación al Land de Berlín (art. 10º-11º).

había constituido un objetivo básico para el Gobierno español, y pudo presentarse ahora como un éxito alcanzado por los negociadores españoles. A cambio, España devolvía al Estado alemán siete inmuebles y antiguas escuelas alemanas repartidos por Madrid, Vigo, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y Cádiz.

El *Convenio para la rehabilitación de derechos de Propiedad Industrial entre España y la República Federal de Alemania* también sancionaba básicamente el *statu quo* vigente. Con algunas excepciones referentes a patentes que no hubieran sido utilizadas por sus adquirientes en un determinado plazo, el gobierno alemán reconocía la propiedad a quienes hubieran adquirido legalmente patentes y marcas de fábrica anteriormente alemana.

Adicionalmente a los convenios suscritos por Madrid y Bonn, los Gobiernos de España y de Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, firmaron un Protocolo Adicional, el 9 de agosto de 1958, destinado a cancelar las obligaciones restantes que pudieran quedar entre los signatarios en relación con el programa *Safehaven*. Ambas partes se repartieron el producto de las ventas de propiedades alemanas que España había retenido en su poder desde la suspensión de las últimas expropiaciones, en 1952: a los aliados les correspondieron 80 millones de pesetas, y el Ejecutivo de Madrid se embolsó los 61 millones restantes<sup>352</sup>.

El principal efecto del acuerdo finalmente alcanzado entre España y la República Federal de Alemania fue político y psicológico, al eliminar de la agenda bilateral la cuestión que, durante 13 años, más había estorbado el desarrollo de unas relaciones bilaterales plenamente cordiales y cooperativas. La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores español designará, con razón, el 9 de abril de 1958 como una «*fecha crucial en las relaciones hispano-germanas*»<sup>353</sup>. Sin duda, esta designación podía ser suscrita, también, por los gobernantes de la República Federal. Ahora bien, en la lectura sobre cómo cabía valorar realmente el significado de esta fecha, había un amplio margen para la divergencia entre Madrid y Bonn. En general, puede afirmarse que los alemanes consideraron injusto y arbitrario todo lo relativo a las liquidación de su potencial económico en España, pero que finalmente, reconociendo que no podían esperar grandes concesiones de Madrid, prefirieron pasar página y centrarse en las perspectivas futuras de participación en la economía española. La presencia de Heinrich von Brentano en la capital española, para dar realce a la firma de los Convenios de abril de 1958, apuntaba en esta dirección<sup>354</sup>.

---

<sup>352</sup> COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 462.

<sup>353</sup> MAE, OID, «Índice de la evolución seguida por las relaciones hispano-alemanas a partir de la conclusión de la II Guerra Mundial», Madrid, 20 de octubre de 1959, AMAE R 8607/6.

<sup>354</sup> Una parte de la prensa alemana criticó, precisamente, que Brentano se trasladara a Madrid para firmar unos convenios que eran desfavorables a la RFA, al sancionar la mayor parte de las pérdidas y enajenaciones del patrimonio alemán en España. *Vid.* por ejemplo el art. de H.S. «Des deutschen Außenministers wenig glückliche Spanienreise», en *St. Galler Tagblatt*, 16 abril 1958.

En cuanto al Gobierno español, defendió siempre, ante los representantes de la República Federal de Alemania, la idea de que había actuado de forma justa, e incluso caballerosa, con respecto a los intereses alemanes<sup>355</sup>. Para muchos alemanes, tales afirmaciones trataban, simplemente, de ocultar una cierta mala conciencia, apenas disimulable, por parte española. El 9 de abril de 1958, tanto *ABC* como *Arriba* y *Ya* publicaban comentarios prácticamente idénticos, tras los que el embajador Knappstein adivinaba la mano del Ministerio de Asuntos Exteriores, que habría querido transmitir claramente a la opinión pública española, pero también a la colonia alemana en España, una serie de ideas clave:

- a) España no había tenido culpa alguna en la incautación de los bienes alemanes; la responsabilidad habría sido de los aliados y de la presión que ejercieron sobre los neutrales como España;
- b) pese a ello, España veló por los intereses de los alemanes y respetó escrupulosamente esos intereses, lo que le fue «correspondido» con su exclusión del Plan Marshall, precisamente por ser amiga de Alemania;
- c) los acuerdos hispano-alemanes recién firmados consagraban la situación existente: se devolvían los bienes bloqueados pero todavía no expropiados, mientras que los que legítimamente hubieran sido objeto de venta permanecerían en manos de sus adquirientes;
- d) el Estado español devolvería al alemán las escuelas alemanas, «*que hoy pertenecen legítimamente a nuestro Estado*» (según la expresión que empleó el diario *ABC*), como un gesto generoso y noble;
- e) todo ello inauguraría, cabía esperar, una etapa de mayor cooperación política y económica entre España y la RFA<sup>356</sup>.

Estas ideas correspondían plenamente con la visión oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores, que podemos conocer por medio de un largo informe confidencial, firmado por Fernando María Castiella el 15 de abril de 1958, sobre el desarrollo del problema de las propiedades alemanas. En él, el ministro señalaba que las expropiaciones se habían llevado a cabo «*en la práctica con un criterio favorable a los intereses alemanes*», y lamentaba que, pese a esta actitud, España hubiera aparecido ante «*la Alemania resucitada como un oportunista que se había*

---

<sup>355</sup> Incluso se argumentó, en las negociaciones hispano-alemanas que condujeron a los Convenios de 1958, que España se había visto privada de los beneficios del *Plan Marshall* debido a la inalterable actitud de amistad demostrada por el Estado español hacia Alemania. Durante las negociaciones, según un informe confidencial elaborado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y firmado el ministro Castiella, «*[s]e hizo hincapié también ante los negociadores alemanes que nuestro país, objeto ahora de un intento de revisión por su actitud pasada, fue condenado en Potsdam en virtud precisamente de su amistad con Alemania, viéndose privado de los beneficios del Plan Marshall y de toda participación en la reconstrucción de Occidente a la que la República Federal había sido incorporada*». Fernando María Castiella, «Información confidencial sobre el contenido y negociación de los recientes acuerdos con la República Federal Alemana», secreto, 15 abril 1958, AMAE R 8607/6.

<sup>356</sup> Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Der Niederschlag des Besuches Herrn von Brentanos in der hiesigen Presse», 24 abril 1958, PAAA Ref. 206/163.

*aprovechado de las consecuencias de la derrota germana para obtener beneficios económicos a costa de los bienes privados alemanes radicados en nuestro país»<sup>357</sup>.*

La última formulación nos sitúa ante la cuestión de si, efectivamente, el potencial económico alemán había quedado eliminado en España como resultado de la aplicación del programa *Safehaven*. Las investigaciones de C. Collado Seidel ofrecen, a este respecto, puntos de partida para avanzar una respuesta negativa. Como señala este autor, existen indicios sólidos para pensar que no pocas empresas alemanas, expropiadas y subastadas por el Gobierno español, fueron readquiridas por sus antiguos propietarios alemanes, que actuarían frecuentemente por medio de testaferros e intermediarios<sup>358</sup>. Por otra parte, el Convenio firmado en 1958 por España y la República Federal de Alemania reconocía explícitamente a los antiguos propietarios alemanes el derecho de readquirir las propiedades que les habían sido arrebatadas. De este modo, inversores e industriales alemanes pudieron ir restableciendo, paulatinamente, el *statu quo* preexistente<sup>359</sup>, caracterizado por una fuerte presencia de la industria alemana en la economía española.

---

<sup>357</sup> Fernando María Castiella, «Información confidencial sobre el contenido y negociación de los recientes acuerdos con la República Federal Alemana», secreto, 15 abril 1958, AMAE R 8607/6.

<sup>358</sup> El autor hace referencia, en concreto, a los ejemplos de la empresa *Unicolor, S.A. Colorantes y Productos Químicos*, filial de la alemana *IG Farben*, que fue readquirida por el antiguo delegado en España de la casa matriz; y de la empresa fotográfica *Agfa-Foto*, readquirida por quien había sido su gerente en los años anteriores al bloqueo de bienes alemanes. Es razonable suponer que ambos realizaron la adquisición en contacto con las casas matrices de las dos empresas. Igualmente ilustrativo es el caso de la filial española de la empresa *Siemens*, adquirida por un grupo de industriales y financieros entre los que se contaba José María Aguirre –hermano del primer embajador español en Bonn–, que años después fue nombrado presidente de la *Siemens* en España. COLLADO SEIDEL, C.: *Angst...*, *op. cit.*, p. 482.

<sup>359</sup> *Ibidem*. Aunque una respuesta definitiva a la cuestión planteada exigiría investigaciones detalladas, podemos añadir un dato que refuerza la idea de una cierta continuidad entre el potencial económico alemán de la posguerra y el anterior a 1945. A mediados de los años sesenta, la República Federal de Alemania se situaba entre los cinco mayores inversores extranjeros en la economía española, con EEUU, Suiza, Francia y el Reino Unido. Más que este dato, es interesante constatar que los sectores en los que se concentraban las inversiones directas alemanas en estos momentos eran, en primer lugar, la industria química, seguida de las industrias de producción de maquinaria industrial, y de las empresas de extracción minera, sectores todos ellos en los que la presencia económica alemana había sido muy importante hasta 1945. Fuente: Informe de la Embajada RFA Madrid «Handelsbeziehungen zwischen Spanien und Deutschland», octubre 1966, BA B 102/266375. En el cap. 6.2.2. nos referimos con algo más de detalle a las inversiones alemanas en España en los años cincuenta y sesenta.

**TERCERA PARTE**

**INTENSIFICACIÓN,  
DIVERSIFICACIÓN Y LÍMITES DE LA  
AMISTAD HISPANO-ALEMANA  
(1958-1966).**



**CAPÍTULO 4º**  
**LAS RELACIONES POLÍTICAS, 1958-1966.**





El *Convenio sobre ciertos efectos de la Segunda Guerra Mundial entre España y la República Federal de Alemania* simbolizó, a la vez, la persistencia de un pasado conflictivo y la voluntad de superarlo. Por ello, su firma el 8 de abril de 1958 estableció una línea de fractura, que marcaba un antes y un después en las relaciones entre la República Federal de Alemania y España.

Los efectos políticos y psicológicos de la firma de este convenio sobre las relaciones hispano-alemanas fueron inmediatos, múltiples y profundos: no sólo quedó aparcado un contencioso que pesaba como una losa sobre las relaciones mutuas, sino que con ello quedó despejado el camino para una intensificación de los contactos y la cooperación en niveles que incluían el intercambio de visitas con rango ministerial entre los dos países, el apoyo a la aproximación de España al proceso de integración europea, o el aumento de las inversiones y de la ayuda técnica y al desarrollo alemana a España, entre otros campos.

En cierto sentido, por tanto, fue en 1958 cuando terminó realmente la postguerra en las relaciones hispano-alemanas. La transición a un nuevo periodo que se dará en torno a esta fecha venía delimitada, además, por una serie de cambios internos en los dos países y en las relaciones internacionales, cuya acumulación e interacción hará que realmente podamos hablar del comienzo de una fase diferente en las relaciones hispano-alemanas, que se extenderá a lo largo del periodo 1958-1966.

#### **4.1. LOS ELEMENTOS DE CAMBIO Y CONTINUIDAD EN LAS RELACIONES HISPANO-ALEMANAS.**

A la hora de caracterizar la nueva etapa que se abría en las relaciones hispano-alemanas, debemos atender a la dialéctica existente entre los elementos de continuidad, y los elementos de novedad y cambio, actuantes sobre las mismas. En este sentido, si bien no podemos hablar de una cesura o cambio brusco en las relaciones entre los dos países en torno a la coyuntura de 1958, sí se registran en torno a esa fecha, y de forma más amplia en el periodo 1957-1961, una acumulación de cambios internos en España, en la República Federal de Alemania, y de transformaciones del contexto internacional, que incidirán profundamente sobre las relaciones hispano-alemanas, situándolas ante el comienzo de una nueva etapa. De

forma sintética, y en relación con dichos cambios y transformaciones, podemos aislar los siguientes elementos:

- a) en el plano internacional, en 1958 las relaciones internacionales entraban en una nueva fase de tensión centrada en Berlín, provocada por el ultimátum sobre la ciudad dirigido por Khrushchev a las potencias occidentales, y que culminaría con la erección del «muro de la vergüenza» en Berlín, en agosto de 1961, y con la crisis de los misiles de Cuba, en octubre de 1962<sup>1</sup>;
- b) en Francia, el retorno al poder del General De Gaulle, en 1958, marcará un giro de la política exterior francesa, con múltiples repercusiones para la RFA, para el proceso de construcción europea y, también para España, entre otros actores internacionales<sup>2</sup>;
- c) el 1 de enero de 1958 entraban en vigor los Tratados de Roma entre la RFA, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, por los que se creaba la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM); al año siguiente se constituía, por iniciativa británica, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA); ambos hechos plantearán a España la necesidad de adoptar una decisión ante la formación de bloques económicos en Europa de la que estaba excluida;
- d) en España comienzan a hacerse sentir los efectos de la nueva política económica adoptada desde 1957 y plasmada en el Plan de Estabilización y Liberalización de 1959, a la vez que el país obtiene el ingreso en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Europea de Cooperación Económica;
- e) la dictadura de Franco experimenta, en torno a 1959-1960, la transición a una nueva etapa marcada por las transformaciones de la sociedad española y por el surgimiento de una nueva oposición interior de signo intelectual, estudiantil, obrero y nacionalista<sup>3</sup>;
- f) en el plano económico de las relaciones hispano-alemanas, en 1958 se creará un mecanismo permanente para la cooperación industrial entre los dos países, y la RFA comenzará a suministrar desde 1961, con la firma de un Convenio de Cooperación Económica, ayuda al desarrollo que vendrá a sumarse a la ayuda técnica iniciada unos años antes;
- g) a partir de 1960, la llegada de emigrantes españoles a Alemania se intensificará enormemente, creando nuevos vínculos económicos y

---

<sup>1</sup> PEREIRA CASTAÑARES, J.C.: *Historia y presente...*, op. cit., pp. 360-372.

<sup>2</sup> VAÏSSE, Maurice: *La Grandeur. Politique étrangère du général de Gaulle, 1958-1969*. Paris: Fayard, 1998.

<sup>3</sup> FUSI, Juan Pablo: «La reaparición de la conflictividad en la España de los años sesenta», en FONTANA, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, 2000, pp. 160-169 (1ª ed. 1986). Más en profundidad, vid. YSÀS, Pere: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona: Crítica, 2004.

humanos entre los dos países, con efectos sobre las percepciones mutuas y sobre las relaciones entre los dos gobiernos a nivel político;

- h) también desde finales de la década de los cincuenta se intensificará un flujo de dirección contraria, el del turismo alemán hacia España, con importantes efectos sobre las economías de los dos países y sobre las percepciones mutuas;
- i) con la llegada de Fernando María Castiella al Ministerio de Asuntos Exteriores, en febrero de 1957, la política exterior española inició una etapa más asertiva y guiada por una defensa más definida de los intereses nacionales y por la búsqueda de una normalización de la posición internacional de España, que en una primera fase llevó a la mejora de relaciones con Francia y Gran Bretaña y la adquisición de un mayor margen de maniobra para España en sus relaciones exteriores, lo que no dejará de tener repercusiones en las relaciones con Alemania.

Estas transformaciones vendrán a actuar sobre los elementos de continuidad heredados de la etapa anterior, lo que hace que nos hallemos, no ante un cambio radical en las relaciones hispano-alemanas, pero sí ante una *evolución* y *fructificación* de posibilidades que hasta entonces se hallaban latentes.

En términos generales, continuó vigente la consideración, por parte de la RFA, de España como una cuestión de segundo o tercer rango dentro de su agenda internacional, en la que la resolución de sus problemas más graves no pasaba, en ningún caso, por Madrid. Para España, la RFA siguió siendo, a su vez, un importante interlocutor en Europa, del que se tratará de obtener apoyo –económico, político y moral- para la maniobra de liberalización económica y aproximación a los mecanismos de integración del continente europeo.

Debemos ir, sin embargo, más allá de esta constatación y del cambio de tendencia que se registra en las relaciones hispano-alemanas en la coyuntura de 1958-1961, para interrogarnos por las transformaciones de la sociedad internacional en los restantes años de nuestro periodo de análisis, así como por aquellos cambios, registrados en España y en la República Federal de Alemania, que tuvieron una mayor influencia sobre las relaciones entre los dos países hasta 1966. De forma general, podemos aislar tres elementos, con rasgos de novedad, que van a influir en las relaciones hispano-alemanas en esta etapa, siendo conscientes, en todo caso, de que, estamos operando una selección, dentro de una realidad compleja, en función de nuestro objeto de estudio y de las necesidades de nuestro análisis.

En primer lugar, en cuanto al sistema internacional, si antes nos referíamos a una etapa de máxima tensión entre EEUU y la URSS entre 1958 y 1962, debemos constatar, a partir de 1963, el surgimiento de un proceso de distensión tendente a la «coexistencia pacífica» -según la terminología al uso en la época- entre Washington y Moscú, así como entre los bloques liderados por las dos superpotencias. Tras la crisis de los misiles de Cuba, en la que el mundo había estado al borde de la guerra nuclear, la distensión Este-Oeste parecía la única vía razonable para garantizar el

futuro de la humanidad. Pronto se dieron los primeros pasos por esta senda: en julio de 1963, EEUU y la URSS creaban el *teléfono rojo* como canal de comunicación directa entre el Kremlin y la Casa Blanca; en agosto de 1963, EEUU, la URSS y el Reino Unido firmaban el Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la atmósfera, e invitaban a los restantes países a sumarse al mismo. La desaparición total de las tensiones entre los dos bloques continuó siendo un objetivo lejano y, de hecho, el pulso entre ambos continuó en nuevos escenarios –como Vietnam, África y América Latina-, pero la tendencia a la distensión bipolar se convirtió en una característica reconocible de las relaciones internacionales durante el resto de la década de los sesenta<sup>4</sup>.

La búsqueda de la «coexistencia pacífica» entre las dos superpotencias, unida al paulatino abandono por parte de EEUU y la OTAN, entre 1964 y 1968, de la doctrina militar de la «represalia masiva» en favor de la doctrina de la «respuesta flexible», planteaba una cuestión inquietante para Madrid: la potencial disminución de la importancia que España tenía como *partner* de EEUU en el contexto de la defensa occidental. A esta cuestión se sumaba el creciente descontento, en algunos sectores del régimen de Franco, por las condiciones señaladas en los acuerdos defensivos firmados con Washington en 1953. Pocos cambios hubo en este terreno en 1963, cuando los acuerdos fueron renovados por ambos gobiernos tras unas duras negociaciones. Tras un cierto enfriamiento de las relaciones entre Madrid y Washington, en los primeros momentos de la Administración Kennedy (1961-1963), la renovación de los acuerdos en 1963 había sellado, por cinco años más, la alianza bilateral<sup>5</sup>.

Los riesgos y desafíos derivados de la distensión se planteaban bajo una luz muy diferente para el gobierno de la República Federal de Alemania. Para Bonn, la prioridad otorgada por la Administración Johnson (1963-1969) a la distensión con Moscú conllevaba el peligro de que norteamericanos y soviéticos llegaran a acuerdos sobre el conjunto de Alemania sin contar con la propia República Federal.

La segunda crisis de Berlín (1958-1961) ya había mostrado que Washington no estaba dispuesto a arriesgarse a llegar hasta una guerra con el Ejército Soviético por la antigua capital alemana. Ello hacía dudar, a muchos alemanes, sobre la garantía que presuntamente les proporcionaba el «paraguas nuclear» norteamericano. Ahora el riesgo consistía, además, en que EEUU dejara de apoyar la política de Bonn en torno a la «cuestión alemana» -y en particular, al no reconocimiento de la RDA y al objetivo de la reunificación-, sobre la consideración de que las divergencias en torno a Alemania no podían constituir un obstáculo para la política de distensión. Pese a la fidelidad de Erhard a la alianza con los EEUU, el canciller alemán fue consciente de que la Administración Johnson no estaba dispuesta a volver a plantear

---

<sup>4</sup> PEREIRA CASTAÑARES, J.C.: *Historia y presente...*, *op. cit.*, p. 376-393; VEIGA, Francisco, UCELAY DA CAL, Enrique, y DUARTE, Angel: *La paz simulada...*, *op. cit.*, p. 182 y ss.

<sup>5</sup> VIÑAS, Á.: *En las garras...*, *op. cit.*, pp. 333-371; cfr. TERMIS SOTO, Fernando: *Renunciando a todo. El régimen franquista y los Estados Unidos desde 1945 hasta 1963*. Madrid: UNED; Biblioteca Nueva, 2005, pp. 175-221.

negociaciones sobre la reunificación con el resto de potencias ocupantes debido, precisamente, a que las previsible tensiones podrían hacer peligrar la aproximación entre Washington y Moscú<sup>6</sup>. Muchos alemanes comenzaron a sentirse, por ello, «víctimas de la política americana de distensión»<sup>7</sup>.

Esta situación redundó en una revalorización de una de las pocas bazas realmente efectivas que tenía el régimen de Franco en relación con la RFA: su apoyo invariable a la línea política marcada por Bonn en la «cuestión alemana». Entre los motivos del gobierno de la República Federal para apoyar una mayor inserción de España en la sociedad internacional y para mantener buenas relaciones políticas con Madrid, el deseo y la necesidad de corresponder al constante apoyo del régimen franquista en todo lo relativo a la «cuestión alemana» figurará, en estos años, como una de las razones más importantes.

Un segundo elemento que debe contemplarse, y que se halla íntimamente ligado al anterior, es el relativo a las modificaciones introducidas, a partir de 1963, por la política exterior de De Gaulle en la política europea, y el consiguiente debate entre «gaullistas» y «atlantistas» en el interior de la República Federal. Apaciguado en 1962-1963 el conflicto entre la antigua metrópoli y Argelia, y desarrollada la capacidad nuclear francesa, De Gaulle tratará a partir de 1963 de atraer a Bonn a su visión de una Europa unida, liderada por Francia e independiente de Estados Unidos, y nucleada en torno a acuerdos bilaterales franco-alemanes. Sin embargo, el cambio de gobierno de ese mismo año en la RFA tendrá el efecto de condenar al fracaso las expectativas de De Gaulle. El canciller Erhard, un convencido atlantista, rechazará en 1964 la oferta francesa de una cooperación más estrecha entre Bonn y París. A cambio, insistirá en los vínculos que unen a la RFA con EEUU, única potencia realmente capaz –pese a las dudas introducidas por la búsqueda de la distensión entre los bloques– de garantizar la seguridad e independencia del Estado germano-occidental<sup>8</sup>. Entre tanto, en España surgieron fugazmente esperanzas en torno a un hipotético «eje París-Bonn-Madrid», pronto abandonadas, a la vista de las profundas divergencias existentes entre las concepciones de Europa y de las relaciones con EEUU defendidas por De Gaulle y Erhard, respectivamente. Tanto Madrid como Bonn optarán por dar prioridad a sus vínculos con los Estados Unidos, antes que secundar los planes gaullistas de una Europa liderada por Francia, perspectiva que despertaba un claro rechazo en muchos españoles y alemanes<sup>9</sup>.

Junto a este nivel, la influencia y efectos de la política exterior de De Gaulle se dejarán sentir sobre otros escenarios y temáticas de las relaciones hispano-

---

<sup>6</sup> HACKE, Christian: *Die Außenpolitik...*, p. 103-105.

<sup>7</sup> Según la expresión de Heinrich Krone, citada por SCHÖLLGEN, G.: *Die Außenpolitik...*, *op. cit.*, p. 63.

<sup>8</sup> LARRES, Klaus: «Relaciones internacionales y de seguridad en Europa», en FULBROOK, Mary (ed.): *Europa desde 1945*. Barcelona: Crítica, 2002, (Historia de Europa Oxford), pp. 204-257, p. 231 y ss.; PFETSCH, Frank R.: *Die Außenpolitik der Bundesrepublik 1949-1980*. Stuttgart: UTB, 1981, pp. 151-155; HACKE, C.: *Die Außenpolitik...*, *op. cit.*, pp. 105-109, SCHÖLLGEN, G.: *Die Außenpolitik...*, *op. cit.*, pp. 72-78.

<sup>9</sup> *Vid. infra*, cap. 4.3.1.

alemanas, ya se trate de la solicitud española de asociación a la CEE, de las perspectivas de cooperación en el campo de la defensa o de la cooperación en el campo industrial y la competencia entre empresas francesas y alemanas por el mercado español<sup>10</sup>.

El tercer y último elemento nos remite a un cambio interior en España, que tendrá importantes consecuencias sobre las relaciones hispano-alemanas. Nos referimos al ascenso y consolidación, dentro del régimen de Franco, del grupo de los denominados *tecnócratas*, con importantes representantes en el seno del gobierno – los casos de Alberto Ullastres, Mariano Navarro Rubio, Gregorio López Bravo, Laureano López Rodó, etc.-, así como de ministros de la nueva generación –como en el caso de Manuel Fraga Iribarne-. Todos ellos –junto con Fernando María Castiella– se esforzarán por mostrar al exterior en los últimos años cincuenta, y a lo largo de los sesenta, una imagen aceptable y «homologable» de España y de su régimen. Según esta imagen, España debía ser vista como un país europeo más, regido por un sistema que se amolda a las características propias de los españoles –y en particular, que pone freno a su individualismo e instinto cainita-, y que se halla en evolución gradual hacia una futura apertura política. Esta apertura debe estar, en todo caso, precedida por un sustancial aumento de la renta nacional, aumento del que se espera que actúe como elemento de estabilización y mitigador de las tensiones sociales latentes en el país.

Más allá de la pertenencia o vinculación de muchos de los hombres del momento al *Opus Dei*, lo que caracterizará a este grupo será una concepción tecnocrática del poder, que otorga la primacía de las técnicas de gobierno a la economía sobre la política, y que subraya la prioridad al desarrollo económico, por encima de la apertura del sistema político<sup>11</sup>. Esta concepción, muy ligada a la teoría de Rostow sobre las etapas de desarrollo, permitía aplazar las exigencias de liberalización y democratización de la dictadura –expresadas en los años sesenta en España con frecuencia e intensidad crecientes-, y otorgar la prioridad a un rápido desarrollo económico del país. La España desarrollista de los «XXV años de paz» (cuyas conmemoraciones, en 1964, organizaría Manuel Fraga Iribarne desde el Ministerio de Información y Turismo), en la que el *maître à penser* de los tecnócratas Gonzalo Fernández de la Mora anunciaba –siguiendo la estela de D. Bell– el *crepúsculo de las ideologías*, y que se abría a las modas y usos sociales del extranjero –especialmente, pero no de forma única, a través de la afluencia del

---

<sup>10</sup> Aspectos, todos ellos, que se abordarán a lo largo de los capítulos siguientes.

<sup>11</sup> Tomo esta somera caracterización de BOTTI, Alfonso: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza Editorial, 1992, pp. 130-131. El pensamiento y la práctica tecnocrática en la España de los años sesenta y setenta se desarrollaron en un contexto mayor de despliegue del «conservadurismo tecnocrático», que afectó en mayor o menor medida a todo el mundo occidental y que no dejó de tener su expresión en la República Federal de Alemania; *vid.* para este país el análisis, eminentemente político-filosófico, de LENK, Kurt: *Deutscher Konservatismus*. Frankfurt/New York: Campus Verlag, 1989, pp. 231-244. El origen de este conjunto de ideas se halla en el concepto de *tecnocracia*, acuñado en Estados Unidos en los años veinte del siglo XX, a partir de las ideas de Thornstein Veblen.

turismo de masas-, trataba de ofrecer al exterior una imagen nueva, la de un régimen en evolución, que garantizaba la paz y la prosperidad a un país en desarrollo, y que merecía del resto de países occidentales un apoyo sin injerencias en el camino que se había trazado<sup>12</sup>.

A partir de este marco conceptual, el régimen de Franco, pero sobre todo la sociedad española, se debatirán entre la permanente diferenciación con respecto a Europa –ejemplificada en el *slogan* turístico *Spain is different-* y el paulatino e irreversible abandono del *Sonderweg* («camino peculiar») seguido por España durante décadas, para ir aproximándose explícitamente a los modelos económicos y sociales de las democracias occidentales<sup>13</sup>.

Este nuevo panorama no dejó de tener efectos importantes, aunque no siempre fáciles de aislar y objetivar, sobre las relaciones hispano-alemanas. Para los gobiernos de la República Federal de Alemania, cuyos intereses en relación con la península Ibérica se centraban ante todo en la estabilidad y la cohesión del bloque occidental, el nuevo personal político del franquismo, y su programa de desarrollo y liberalización económica, acompañados de la aproximación a Europa, merecerán un franco apoyo. La perspectiva de una evolución sin traumas en España, de un desarrollo económico que aliviara las tensiones sociales latentes en el país, y de una participación más estrecha en la cooperación con Europa occidental, se amoldaba a la perfección a las expectativas de Bonn en relación con el flanco suroccidental del continente. Por ello, y conscientemente, el gobierno alemán tratará de reforzar al bloque tecnocrático y liberalizador (en lo económico) dentro de la dictadura de Franco, en detrimento de otras «familias» y sensibilidades políticas presentes en el seno del régimen. Son los años en que los medios de comunicación alemanes comienzan a difundir la idea de que soplaban un «*viento fresco en la vela de España*», siempre bajo la guía de Franco (1962)<sup>14</sup>, y en los que el Embajador alemán en

---

<sup>12</sup> Podrían multiplicarse aquí las referencias al cambio social en la España desarrollista de los años sesenta, pero nos limitaremos a remitir a la excelente síntesis que traza, sobre estas cuestiones, Miguel Ángel Ruiz Carnicer en: GRACIA GARCÍA, Jordi; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis, 2001, pp. 271-282, así como, para lo relativo a la nueva imagen interior y exterior de España, las pp. 308-318. Como caracterización de una época, resulta asimismo de interés la introducción de Vicente Palacio Atard a FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo: *El crepúsculo de las ideologías*. Madrid: Espasa Calpe, 1986 (1ª ed. 1965).

<sup>13</sup> Resulta en este sentido muy clarificador el análisis que realiza Walther L. Bernecker, donde hallamos esta formulación del *Sonderweg* franquista, en BERNECKER, Walther L.: «Del aislamiento a la integración. Las relaciones entre España y Europa en el siglo XX», en *Spagna contemporanea* (1993), nº 4, pp. 7-48, y en especial las pp. 27-36. También introduce el concepto de *Sonderweg* para referirse a la deficiente inserción internacional de España en los años cincuenta el breve ensayo de MONTANI ADAMS, Marco: «Spaniens “Sonderweg” in den fünfziger Jahren. Ein Gegenbild zur demokratischen Entwicklung in der Bundesrepublik Deutschland», *Historische Mitteilungen*, vol. 3 (1990), nº 2, pp. 213-218. Resulta interesante, en este autor, el análisis comparado que establece entre el caso español y el de la República Federal de Alemania. Según el mismo, ambos casos constituyen ejemplos contrapuestos de inserción internacional bajo unas mismas condiciones estructurales, como eran las ofrecidas por la Guerra Fría.

<sup>14</sup> Vid. ZÖLLER, Josef O.: «Frischer Wind in Spaniens Segel. Franco steuert einen neuen Kurs», en *Die politische Meinung* (1962), nº 77, pp. 61-71.

Madrid, Helmut Allardt, presentaba a los lectores alemanes una nueva «*España en el umbral de Europa*» (1964)<sup>15</sup>.

A partir del marco que diseña la combinación de estas líneas de continuidad con las transformaciones arriba indicadas, las relaciones hispano-alemanas se desarrollaron a lo largo del periodo 1958-1966 marcadas por una triple tendencia simultánea:

- a) una indudable *intensificación*, en comparación con la etapa inmediatamente posterior, intensificación que conoció distintos tempos, altos y bajos que justifican la división de este largo periodo, a efectos analíticos, en tres fases, divididas no por grandes fracturas –que no se produjeron- sino por cambios de mediano alcance:
  - i. el periodo 1958-1961, etapa inicial de desbloqueo de las relaciones entre los dos países y de intensificación de sus relaciones, en la que la estabilización y liberalización económica española, así como su paralela integración en los organismos de cooperación económica internacional, marcaran el tono y los puntos más importantes de la agenda;
  - ii. los años que van de 1961-1963, en los que el tema central será la aproximación definitiva de España al proceso de construcción europea y su opción por la CEE; y
  - iii. la etapa 1963-1966, marcada por cierto estancamiento y desorientación en las relaciones bilaterales, que tratará de superarse al final de la etapa dando un nuevo impulso político a la relación entre España y la RFA.
  
- b) una bien perceptible *diversificación*, que hará que los niveles y escenarios de relación mutua se enriquezcan con la aparición de algunos temas nuevos en la agenda bilateral y la consolidación de otros, como la emigración, la CEE, la cooperación industrial, el turismo, las posibilidades de cooperación militar o la ayuda al desarrollo, temas todos ellos que lejos de constituir compartimentos estanco, se influyen y condicionan mutuamente, añadiendo una mayor complejidad a las relaciones entre los dos países; y
  
- c) la constatación, pese a todo, de la existencia de unos *límites* más o menos claros en el grado de relaciones bilaterales entre los dos países, determinados por la naturaleza antidemocrática del régimen español y por la necesidad de desligar las relaciones entre los dos países de los vínculos con la cooperación hispano-alemana durante la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial. Limitación que se hará sentir especialmente al encuadrar las relaciones Madrid-Bonn en el escenario europeo y euroatlántico, y que actuará tanto en el ámbito instituciones como la OTAN, CEE,

---

<sup>15</sup> ALLARDT, Helmut: «Spanien an der Schwelle Europas», en *Europa-Archiv*, año XIX, nº 13 (10 julio 1964), pp. 481-487.



Parlamento Europeo, etc., como en el ámbito interno de la República Federal de Alemania, donde será esgrimida por la oposición socialdemócrata contra los gobiernos de Konrad Adenauer y Ludwig Erhard.

Este es el marco general, por tanto, a partir del cual analizaremos, en las páginas siguientes, la evolución de las relaciones entre España y la RFA en el plano político. Para ello, dividiremos el periodo 1958-1966 en las tres fases o etapas señaladas más arriba.

Como puntos de anclaje de nuestro análisis tomaremos, fundamentalmente, cuatro elementos: las sucesivas visitas ministeriales, los cambios de gobierno o de responsables de la diplomacia en los dos países y sus implicaciones para las relaciones hispano-alemanas, la evaluación mutua que los gobiernos de Madrid y Bonn realizaban de las políticas exteriores del otro país, la visión desde la RFA de las posibilidades de institucionalización y evolución del régimen de Franco (apartados 4.2. a 4.4.). Posteriormente nos ocuparemos específicamente de la paradiplomacia sindical y parlamentaria que la Organización Sindical Española desplegó en la RFA, en paralelo con la actividad del Ministerio de Asuntos Exteriores y habitualmente de forma independiente respecto a este departamento (apartado 4.5.). Por último, analizaremos las relaciones que el régimen de Franco estableció con el SPD, principal partido de la oposición y desde los años sesenta alternativa de gobierno a los demócrata-cristianos (apartado 4.6.). De esta forma indagaremos en las perspectivas para las relaciones de España con la RFA una vez que los socialdemócratas se incorporaran al gobierno federal, lo que ocurrió en diciembre de 1966.

## **4.2. INTENSIFICACIÓN DE LOS CONTACTOS BAJO EL SIGNO DE LA ESTABILIZACIÓN. EL PERIODO DE 1958 A MAYO DE 1961.**

### **4.2.1. Visitas ministeriales para una «primavera hispano-alemana», 1958.**

El hecho que marcó, sin duda, una divisoria en las relaciones hispano-alemanas de la posguerra fue el acuerdo entre Madrid y Bonn para poner fin al litigio sobre los bienes de titularidad alemana bloqueados en España tras la segunda guerra mundial. Subrayando la solemnidad de este momento, el ministro de Asuntos Exteriores alemán Heinrich von Brentano se desplazó a España, en la primera visita oficial de un jefe de la diplomacia alemana desde los días de Hitler, entre el 8 y el 10 de abril de 1958. La firma solemne de los dos acuerdos que tanto había costado alcanzar –el relativo a la situación patrimonial de las empresas alemanas en España,

y el referente a sus derechos de patentes y marcas- fue sin duda el acto central de este viaje<sup>16</sup>.

El gobierno español confirió, no obstante, a la presencia de Brentano un valor político mucho mayor, que no se limitaba a la liquidación de los problemas del pasado, y que se proyectaba hacia el futuro. Por parte española se extremaron los gestos de cortesía con el huésped y se cuidó todo para que su estancia transcurriera en la atmósfera extraordinariamente cordial, como efectivamente ocurrió, lo que para el embajador Knappstein debía entenderse, entre otros motivos, partiendo del hecho de que eran escasas las visitas oficiales de relieve que recibía la España de Franco. En la recepción ofrecida en honor de Brentano el día 9, por ejemplo, se hicieron presentes bastantes más ministros de los habituales en estos casos –incluyendo a los de Asuntos Exteriores, Interior, Sindicatos, Ejército, Aire, Comercio, Obras Públicas y Educación-, además del Arzobispo de Madrid y casi todos los Embajadores en Madrid. Con Brentano, el régimen sentía que *«se abre para España la puerta a relaciones más estrechas con Europa y con el mundo occidental»*, además de allanarse el camino hacia la concesión de créditos alemanes a la economía española. Tanto desde la perspectiva española como desde la alemana, la visita de Brentano fue valorada justamente como un éxito y un punto de inflexión, tras el que España podía mirar con más confianza sus perspectivas de aproximación a Europa<sup>17</sup>.

Brentano comenzó su visita oficial a Madrid el 8 de marzo de 1958 con una entrevista con Castiella a la que siguió la firma de los acuerdos señalados y la imposición al ministro alemán por su homólogo español de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica. El 9 de abril fue recibido en audiencia por el general Franco junto con el embajador alemán en Madrid y el propio Castiella, regresando al día siguiente a Alemania<sup>18</sup>. Los discursos oficiales que se pronunciaron durante la visita, que no fueron acordados de antemano entre los dos gobiernos, sino que se escribieron sobre la marcha en Madrid, trataron de reflejar la nueva etapa de cordialidad que se abría entre España y la RFA. Castiella enfatizó en el suyo del día 8 de abril –en el que saludó la *«nueva etapa de amistosa colaboración entre nuestros países»*- la firmeza y amplitud de los lazos históricos comunes: aludió a la *«tradicional amistad que ha ligado siempre a nuestros dos países en el transcurso de la Historia»*; el recuerdo del *«cetro imperial de Carlos V»*, cuyo IV Centenario de su muerte se conmemoraba; la adhesión a una Europa basada en un *«conjunto de*

---

<sup>16</sup> Dr. Gnodtke, Referat 506 del AA, «Zeichnung des deutsch-spanischen und deutsch-portugiesischen Vermögensabkommen durch den Herrn Minister», Bonn 25 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>17</sup> Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Spanienbesuch des Herrn Bundesministers von Brentano», 14 abril 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>18</sup> Previamente había realizado una visita oficial a Portugal (del 31 de marzo al 3 de abril) y había recorrido en viaje privado Sevilla, Córdoba, Granada, El Escorial, el Valle de los Caídos, Segovia y la Granja. Acompañaron al Ministro: Ministerialdirektor Dr. Berger; Legationsrat I. Kl. Jaenicke; Legationsrat Dr. Schmidt-Schlegel; Legationsrat Dr. Hansen; Dr. Praller; Herr Krulak. Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Spanienbesuch des Herrn Bundesministers von Brentano», 14 abril 1958, y anexo con el Programa de la visita del ministro de Asuntos Exteriores alemán Heinrich von Brentano a España y Portugal del 31 de marzo al 10 de abril de 1958, PAAA Ref. 206/163.

valores» y un «orden ético, impregnado por la savia cristiana»; la apelación a pasadas ocasiones en que Alemania y España habían figurado en vanguardia de la defensa de Occidente; y los votos por una Alemania unida y por su resurgir como «decisiva contribución a la seguridad y el bienestar de los pueblos de nuestro Continente». En la obligada mención a la cuestión de los bienes, Castiella afirmó que España había obrado siempre con la preocupación de «salvaguardar el futuro de nuestras relaciones» y que el Estado alemán reconocía ahora «la rectitud y la nobleza de nuestro proceder»<sup>19</sup>. Un modo, en opinión del embajador Knappstein, de ocultar la «mala conciencia» que todavía acompañaba a amplios círculos de la población española por el bloqueo y liquidación de las propiedades alemanas tras 1945<sup>20</sup>.

Brentano evitó en su réplica esta cuestión, que todavía podía resultar espinosa, y se centró por el contrario en los temas comunes: el deseo de ambos gobiernos de fortalecer y profundizar la «tradicional amistad» que les unía, la alusión a la «herencia espiritual y cultural común que une a nuestros dos pueblos», la apelación a la «conciencia de que tenemos que preservar valores espirituales y culturales comunes», y el agradecimiento a Madrid por su apoyo constante en lo relativo a la reunificación de Alemania. Tras asegurar que, a su regreso a Bonn, abogaría por intensificar la cooperación de la RFA con España, expresó su coincidencia con Castiella en que, con la firma de los acuerdos, había quedado despejado el camino para la leal colaboración entre los dos países<sup>21</sup>.

Toda la prensa española, convenientemente dirigida por el régimen, informó de forma extraordinariamente extensa sobre la visita de Brentano, lo que reflejaba la gran importancia política que la dictadura concedió a la misma. El falangista *Pueblo* afirmó que España y Alemania estaban de nuevo unidas en la defensa de la Civilización cristiana y de los ideales de libertad e independencia, mientras el resto de la prensa española subrayaba, de forma unánime, la «generosidad» y «nobleza» con que España había procedido en toda la cuestión de las propiedades alemanas bloqueadas en su territorio<sup>22</sup>.

En cambio, el régimen de Franco censuró parte de las declaraciones que Brentano hizo a los periodistas españoles nada más tomar tierra en Barajas. El ministro alemán, tras aclarar que había llegado para despejar las cuestiones abiertas desde el final de la Segunda Guerra Mundial, afirmaba que no había motivo para asombrarse por su visita a España y Portugal, y sí en cambio para sorprenderse de

---

<sup>19</sup> Discurso de Castiella ante el ministro Heinrich von Brentano en Madrid, 8 abril 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>20</sup> Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Spanienbesuch des Herrn Bundesministers von Brentano», 14 abril 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>21</sup> Discurso pronunciado por Brentano con motivo del banquete ofrecido en su honor por Castiella a comienzos de abril de 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>22</sup> Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Der Niederschlag des Besuches Herrn von Brentanos in der hiesigen Presse», 24 abril 1958, PAAA Ref. 206/163.

que ésta no hubiera podido tener lugar antes, lo que sin duda fue entendido como una crítica a la actitud del gobierno español en la cuestión de las propiedades alemanas<sup>23</sup>.

La prensa alemana, no sometida a control gubernamental, pudo criticar abiertamente, en cambio, los aspectos más cuestionables de esta visita y sus dudosos resultados para Alemania. Desde los medios cercanos a la socialdemocracia se criticó, por una parte, la oportunidad política de la visita de von Brentano a las dos dictaduras ibéricas y se atacó al ministro recordando su cercanía ideológica a la organización conservadora *Abendländische Akademie*, «una institución que es enemiga declarada de la democracia parlamentaria y defensora del Estado corporativo»<sup>24</sup>. Por otra parte, algunos comentaristas señalaron que en el caso de España, Brentano había dado brillo con su presencia a unos acuerdos desfavorables para la RFA, que después de doce años de disputa en tornos a los bienes, sancionaban que a los alemanes se les devolvería el 5% o como mucho el 10% que quedara de lo que las propiedades alemanas en España. Se planteaba la cuestión, por tanto, de si no habría habido otra ocasión mejor para un viaje a Madrid del jefe del *Auswärtiges Amt*. Ni siquiera había garantías, señalaban las voces críticas, de que con este gesto comenzara una etapa de mejores relaciones hispano-alemanas para el futuro<sup>25</sup>.

El desarrollo de los hechos en las semanas inmediatamente posteriores a la partida de Brentano despejó las dudas y mostró que la «nueva fase de las relaciones germano españolas, siempre cordiales y ahora más estrechas y fecundas» que Castiella saludó en su telegrama de despedida al ministro alemán eran algo más que mera retórica<sup>26</sup>.

El impulso que recibió la cooperación técnica e industrial hispano-alemana tras el paso de Brentano por Madrid reforzó la impresión de que una nueva época de colaboración entre los dos países acababa de inaugurarse. Del 13 al 17 de abril de 1958 se celebraron en Bonn las primeras *Jornadas Industriales Hispano-Alemanas*,

---

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> *Freie Presse*, Bielefeld, 12 abril 1958. Vid. también *Westfälische Rundfunk*, 12 abril 1958; ambos cit. en BPA, «Besuch des Bundesausßenministers in Spanien und Portugal», s.f. (abril 1958), PAAA Ref. 206/163. En general, toda la prensa cercana al partido socialdemócrata criticó el viaje. Hubo medios de comunicación alemanes que señalaron que el Acuerdo que Bretano firmó en Madrid no era un bueno negocio para Alemania, aunque *Die Welt* (13 abril 1958) era la opinión de que dadas las circunstancias no se podía hacer más. Al menos ambos países habían asistido con alivio a la eliminación de la única fuente de conflicto bilateral permanente desde 1945; se había alcanzado un punto de inflexión para las relaciones Madrid-Bonn (*Christ und Welt*, 10 abril 1958). Para *Frankfurter Neue Presse* la mezcla de turismo y política no había sido muy afortunada, algunas cuestiones protocolarias dejaron que desear y Brentano había hecho el viaje sin demasiada convicción (8 abril 1958); Heinz Barth hablaba en *Westdeutscher Rundfunk* el 8 abril 1958 de «una especie de tratado de paz entre España y la RFA». Vid. BPA, «Besuch des Bundesausßenministers in Spanien und Portugal», s.f. (abril 1958), PAAA Ref. 206/163.

<sup>25</sup> H.S.: «Des deutschen Außenministers wenig glückliche Spanienreise», *St. Galler Tagblatt*, 16 abril 1958.

<sup>26</sup> Telegrama de Castiella a Brentano, 10 abril 1958; y Telegrama de H. von Brentano a Castiella, 10 abril 1958; ambos en PAAA Ref. 206/163. Vid. también el «Comunicado final con motivo de la visita del Ministro Federal de Asuntos Exteriores, Dr. Heinirich von Brentano, en España del 7 al 10 de abril de 1958», PAAA Ref. 206/163.

de las que surgiría inmediatamente la *Comisión Mixta Permanente para la Cooperación Económica Hispano-Alemana*. Unos días más tarde, el 21 de abril, Castiella y el embajador Knappstein daban comienzo, mediante un canje de notas, a la fructífera y prolongada Ayuda Técnica y al Desarrollo que el gobierno de la RFA concedió a España durante más de una década<sup>27</sup>.

Poco después pasaba fugazmente por España, bien que en visita privada, el ministro federal de Correos y Telecomunicaciones Richard Stücklen (CSU), para participar en el Congreso sobre Clases Medias que se celebró en Madrid entre los días 7 y 11 de mayo. Como ocurría a menudo, era difícil afirmar que una visita de un miembro del gobierno alemán a la España de Franco, aunque fuera con carácter privado, no llevara aparejado cierto significado político. Stücklen, que permanecería nueve años al frente de este ministerio (1957-1966) y llegaría a ser con el tiempo presidente del *Bundestag* (1979-1983), se entrevistó en la capital española con Pedro Cortina Mauri, secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>28</sup>.

La impresión de estar asistiendo a un cambio de atmósfera y a cierta «primavera germano-española» se reforzó con la importante visita que realizó a la RFA del 10 al 16 de junio de 1958 el ministro de Comercio español, Alberto Ullastres<sup>29</sup>. Difícilmente habría encontrado el franquismo, en esa coyuntura, mejor representante que enviar a la RFA que el *opusdeísta* Ullastres, personalidad descollante del ala económicamente liberalizadora del gobierno, al que se había incorporado en 1957, y político cercano en sus planteamientos económicos al pensamiento neoliberal de Ludwig Erhard<sup>30</sup>. Bien es cierto que el hecho de que el ministro de Comercio se adelantara a Castiella como primer enviado ilustre del régimen español a la RFA tras el arreglo de la cuestión de los bienes no gustó nada en el Palacio de Santa Cruz, donde se apresuraron a subrayar que sólo una visita a Bonn del titular de Asuntos Exteriores podría fomentar en su plenitud las relaciones hispano-alemanas. Sin embargo, la reviviscencia de viejas rivalidades entre el

---

<sup>27</sup> Vid. sobre ambas cuestiones los capítulos 6.2 y 6.5. respectivamente.

<sup>28</sup> Sobre la entrevista Stücklen-Cortina, vid. el apunte de 9 mayo 1958, anexo al Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 8 mayo 1958, PAAA Ref. 206/85. La invitación a Stücklen para participar en este congreso en Madrid, que había partido del «Instiut International des Sciences Sociales et Politiques», era extensible a los diputados de la CDU Curt Becker, Bernhard Günter, Ilershaus y Schmücke, de los que sin embargo no tengo constancia de que finalmente acudieran al mismo. Stücklen, ingeniero electrónico de formación, había sido diputado del *Bundestag* por la CSU desde 1949; fue vicepresidente de la fracción parlamentaria de la CDU-CSU en el *Bundestag* de 1953 a 1957. Nombrado Ministro de Correos y Telecomunicaciones en el tercer gabinete de Adenauer (29 octubre 1957), desempeñó este cargo durante nueve años ininterrumpidos, hasta el final del mandato del canciller L. Erhard. De 1966 a 1976 presidió la fracción parlamentaria de la CSU en el *Bundestag*. De 1979 a 1983 ocupó la Presidencia del *Bundestag*, y a partir de esta última fecha se hizo cargo de una de sus Vicepresidencias. SCHWARZ, *Die Ära Adenauer, 1957-1963*, op. cit., p. 454.

<sup>29</sup> Nota de Masserer, VC7 del AA, sobre «Spanien. Allgemeiner Überblick anlässlich des Besuchs des spanischen Handelsministers Professor Dr. Ullastres in der Bundesrepublik Deutschland», 31 mayo 1958, PAAA Ref. 206/166.

<sup>30</sup> De hecho, el ministro español hablaba alemán y había estado en varias ocasiones en Alemania para profundizar sus conocimientos, estableciendo un estrecho contacto con el economista Von Stackeberg. *Ibidem*.

Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Comercio y también la Secretaría General del Movimiento –Solís Ruiz había encabezado la delegación económica española que había viajado a la RFA en abril-, en su pugna por la visibilidad exterior y por el control de sus parcelas propias en materia de política exterior, no alcanzó altos niveles de intensidad ni restó, en definitiva, eficacia a los contactos que Ullastres pudo establecer en Bonn<sup>31</sup>.

España, convertida en miembro asociado de la OECE desde el 18 de abril, estaba sufriendo en esos momentos los efectos más duros de la operación de estabilización económica. Dado el convencimiento generalizado de que sólo con la afluencia de capital extranjero podría superar España la crisis, y tras la adopción de tímidas concesiones por parte del gobierno a la liberalización de la entrada de capital extranjero, es lógico que el tema más importante de la agenda de Ullastres en este viaje a Bonn fuera la atracción de inversiones alemanas para España<sup>32</sup>. Tres eran, en concreto, los temas que Ullastres deseaba abordar en sus contactos con el gobierno alemán: el próximo ingreso de España en la OECE como miembro de pleno derecho; el incremento de las exportaciones alemanas a España; y la atracción de inversiones.

La presencia de Ullastres en Bonn sirvió para «romper el hielo» y escenificar una nueva etapa, con un ministro liberalizador que, al parecer, se entendió muy bien con Erhard y que protagonizó la visita más importante hasta entonces en las relaciones España-CEE. Los resultados concretos cosechados por el ministro español fueron, sin embargo, escasos. El encuentro de mayor interés, el que mantuvo con Ludwig Erhard, duró solamente media hora y no permitió un examen profundo de las cuestiones de interés mutuo<sup>33</sup>. En las reuniones con el ministro alemán de Economía y con técnicos de este departamento, Ullastres y sus colaboradores expusieron las líneas maestras de la política económica, comercial y de pagos española, y expresaron su deseo de obtener de la RFA créditos para facilitar el ingreso de España

---

<sup>31</sup> El Ministerio de Asuntos Exteriores defendía que las relaciones hispano-alemanas debían ser en primer lugar llevadas por el propio Palacio de Santa Cruz, y no «puenteadas» impunemente por el Ministerio de Comercio. Desde la Embajada alemana se interpretaba este planteamiento dentro del contexto de las tensiones entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y otros ministerios con competencias en cuestiones exteriores, así como de la rivalidad personal de los ministros, deseosos de mostrar a Franco su valía personal y la importancia de las ventajas que obtenían, mediante sus gestiones en el exterior, para España, bajo la forma de créditos, atracción de inversiones, etc. *Vid.* Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Spanienbesuch des Herrn Bundesministers von Brentano», 14 abril 1958, y carta de la Embajada RFA Madrid a Schmidt-Schlegel, 24 julio 1958, ambos en PAAA Ref. 206/166. Las pugnas burocráticas entre distintos departamentos de la Administración española por lograr el control de la política económica exterior han sido magistralmente expuestas en VIÑAS, Ángel: «La administración de la política económica exterior en España, 1936-1979», en *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, nº 13, (monográfico *Función pública y política burocrática en España*), 1980, p. 157-272.

<sup>32</sup> Crónica de H. Barth «Madrid busca capitales. Las relaciones comerciales hispano-alemanas en momento crucial. El viaje del Ministro Ullastres a Bonn», *Weser Kurier* (Bremen), 10 junio 1958.

<sup>33</sup> Según le dijo Erhard a Solís en 1959. «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller federal; el Ministro federal de Economía; el Ministro federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6. Ullastres fue recibido también por Adenauer y von Brentano.

en la OECE<sup>34</sup>. Otro de los temas tratados fue el relativo al Mercado Común y la proyectada Zona de Libre Comercio, así como al estado de los intercambios comerciales hispano-alemanes<sup>35</sup>. En general, la delegación española encontró un ambiente positivo y cordial, y recibió toda clase de atenciones por parte de lo más granado de la industria alemana, incluyendo los representantes de la empresa *Mercedes-Benz*, la *Bayer*, la *Thyssen*, y la familia Krupp, así como por el gobierno alemán, especialmente Erhard y los subsecretarios Westrick, Knappstein y Armack<sup>36</sup>.

Pese a todo, el gobierno alemán no realizó promesa concreta alguna a Ullastres en cuanto al monto de los posibles créditos que recibiría España u otro tipo de ayudas a la economía española. El escueto comunicado oficial conjunto hecho público al final del viaje recogía simplemente los siguientes extremos:

- a) respecto a la consolidación de la deuda española, que Madrid consideraba indispensable dada la próxima entrada de España en la OECE, se afirmaba que *«el Gobierno alemán estudiará los procedimientos para que este deseo del Gobierno español pueda recibir satisfacción y está dispuesto a poner para ello todos los medios a su alcance»*;
- b) respecto a inversiones de capital alemán en España, que incluso *«en las condiciones actuales el Gobierno alemán está dispuesto a dar toda clase de facilidades»*, aunque advertía que debía darse al capital extranjero más estímulo, aumentando la participación máxima en empresas españolas y disminuyendo los obstáculos para la repatriación de beneficios<sup>37</sup>.

Pese a la inconcreción de estas formulaciones, Ullastres dio la impresión, en las declaraciones que efectuó al regresar a España, de haber cosechado en Alemania un apoyo masivo para la economía española<sup>38</sup>. Con exagerado optimismo, declaró a la prensa al regresar a Madrid: *«Los alemanes están propicios a llegar hasta donde*

---

<sup>34</sup> Boletín OID de Información Económica, «Se irá a la obtención de un crédito global otorgado por los países de la OECE a fin de pasar del régimen bilateral al multilateral en el comercio exterior», 21 junio 1958, AMAE R 5285/21. Acompañaron a Ullastres en su viaje a Bonn el director general de Comercio Exterior, Brosa Palau; el secretario general técnico del Ministerio de Comercio, Varela; el jefe del Gabinete Técnico del Ministerio, González Vallés; y sus colaboradores A. Catalina, Reparaz y Sanromán.

<sup>35</sup> Boletín OID de Información Económica, «Se irá a la obtención de un crédito global otorgado por los países de la OECE a fin de pasar del régimen bilateral al multilateral en el comercio exterior», 21 junio 1958, AMAE R 5285/21.

<sup>36</sup> Desp. n° 368 de Aguirre a la DG Política Exterior del MAE, 16 junio 1958, AMAE R 5285/21. Durante una recepción en honor del huésped español ofrecida por la Unión de Cámaras Alemanas de Industria y Comercio, la Federación de la Industria Alemana (BDI) y la Asociación Iberoamericana, el vicepresidente del BDI, Menne, se apartó del protocolo y pronunció un discurso espontáneo en el que *«abiertamente se refirió al deseo de la industria alemana de cooperar económicamente con España, señalando a la ley de protección a la industria nacional que limita la participación de capital extranjero en empresas españolas como el mayor obstáculo con el que tropieza»*. Ullastres tuvo que improvisar una réplica de justificación de dicha ley y declarar la disposición de Madrid de reformar la situación si la economía nacional lo permitía y siempre sin poner en peligro lo existente.

<sup>37</sup> Citado en la crónica de Augusto Assía (Bonn) «Posible crédito alemán de ayuda inicial a España», *Ya*, 17 junio 1958, AMAE R 5285/21. El comunicado de prensa, fechado en Bonn a 16 de junio de 1958, puede consultarse en PAAA Ref. 206/166.

<sup>38</sup> *Vid.* cap. 6.1.

sea necesario. Los créditos, pues, han de ser prácticamente ilimitados». También se refirió a las posibilidades de inversión del capital privado alemán en España, minimizando los múltiples obstáculos y trabas existentes para ello<sup>39</sup>.

La prensa española se empleó a fondo en reflejar una sensación de armonía y excelente entendimiento, pasando por encima de las diferencias de concepción económica entre España y la RFA: *Informaciones* hablará, por ejemplo, el 18 de junio de 1958, de una total «*Identidad de puntos de vista hispano-germanos*», mientras *Madrid* hablaba el mismo día, en titulares, del «*Completo acuerdo con Alemania*», a la vez que *Arriba* incluía, en su edición de 19 de junio, el titular «*Extraordinarias perspectivas en las relaciones económicas hispano-germanas*», con el subtítulo «*Los alemanes no han fijado ningún tope para la concesión de créditos a la industria española. Prestarán toda la colaboración a nuestro país para su ingreso en los organismos económicos internacionales*»<sup>40</sup>. Se trataba de exageraciones peligrosas, puesto que llevaban en sí la semilla de la decepción futura, pero que cumplían la función, de utilidad propagandística para la dictadura, de que España tenía, en la República Federal de Alemania, un poderoso aliado económico, con el que se abrían las perspectivas más brillantes.

#### 4.2.2. Los relevos en las embajadas en Madrid y Bonn.

El comienzo de la nueva etapa política y económica entre los dos países vino subrayado por el nombramiento de un nuevo embajador alemán en Madrid, el barón Wolfgang von Welck, quien desempeñaría este cargo desde mayo de 1958 hasta junio de 1963. Un perfil netamente diplomático, el del nuevo embajador, para una etapa de normalización e intensificación de las relaciones entre la RFA y España. Nacido en Niza en 1901 de padre también diplomático, Welck estudió derecho en Friburgo de Brisgovia, Munich y Berlín entre 1921 y 1925, antes de ingresar él mismo en el servicio diplomático. Sus primeros destinos fueron Reval (1930-1932), Charkow, Leningrado y Moscú, ya en los años del nacionalsocialismo (1933-1936). De la capital soviética pasó a la sede del *Auswärtiges Amt* en la berlinesa Wilhelmstraße. En 1938-39 estuvo destinado en Londres, y en 1939-1940 en Budapest. Fue expulsado del servicio diplomático en 1944 tras haber sido detenido por la Gestapo, acusado de exteriorizar opiniones atentatorias contra el Estado («*staatsfeindliche Äußerungen*»). Ingresó en la diplomacia de la nueva RFA en 1950 y fue destinado a Bruselas. En 1953 fue nombrado director de la Sección de Países (*Länderabteilung*) del *Auswärtiges Amt*, y desde 1955 desempeñó de manera interina

---

<sup>39</sup> Boletín OID de Información Económica, «Se irá a la obtención de un crédito global otorgado por los países de la OECE a fin de pasar del régimen bilateral al multilateral en el comercio exterior», 21 junio 1958, AMAE R 5285/21.

<sup>40</sup> *Arriba*, 19 junio 1958.



la dirección de la Sección Política del mismo ministerio, antes de ser enviado como embajador a Madrid<sup>41</sup>.

Llegado a España justo tras la resolución de los bienes alemanes, Welck recibió del *Auswärtiges Amt*, con ligeras actualizaciones, las mismas instrucciones que se habían entregado a Karl H. Knappstein menos de dos años atrás. En ellas se refleja ante todo la atmósfera favorable que el gobierno alemán percibía para el futuro desarrollo de las relaciones con España, y la positiva actitud de Bonn para que así fuera:

*«Tras la solución de la cuestión de los bienes se ha cumplido la condición previa para distender y revitalizar las relaciones políticas entre ambos países. Junto al cuidado y la intensificación de las relaciones bilaterales, al gobierno federal le importa sin embargo en primer término atraer a España más estrechamente al mundo libre occidental. Considera deseable, no solo por su propio interés sino también por el de sus países aliados, que España sea apoyada en lo posible en sus esfuerzos por participar más estrechamente en las tareas militares del mundo libre y en la cooperación económica europea»<sup>42</sup>.*

Para el gobierno español, la llegada de Welck a Madrid tras la resolución del litigio de los bienes alemanes marcaba una nueva etapa, en la que España podría aprovechar algunos frutos de la prosperidad económica de la RFA. Cuando Welck entregó sus credenciales a Franco, el general se refirió a las penurias económicas que España había tenido que sufrir desde 1945 y a la complementariedad económica hispano-alemana, dejando entrever que el país tenía esperanzas puestas en la ayuda económica que Alemania pudiera prestarle. A continuación se refirió Franco a la reunificación, único tema político de esta conversación de media hora que se cerró con la habitual alabanza del *caudillo* al «*coraje, la esperanza y la laboriosidad del pueblo alemán*» y a la coherencia política del gobierno de Bonn<sup>43</sup>. La cuestión de la reunificación y la situación política del bloque del Este sería suscitada también por Franco en mayo de 1963, en la última entrevista que mantuvo con Welck al término de la misión de éste como embajador en Madrid<sup>44</sup>.

Por parte española, una vez allanado el camino de las relaciones hispano-alemanas con el arreglo de la cuestión de los bienes, Castiella buscó un nuevo rostro para dirigir desde la Embajada en Bonn la nueva etapa que se abría en las relaciones entre los dos países. La gestión de Aguirre, tras más de ocho años y con la superación ya mencionada de la principal fuente de disensión, podía considerarse agotada, a la vez que los enemigos que se había creado en la Administración alemana

---

<sup>41</sup> Tras su relevo en Madrid, pasó a ser embajador en Suiza desde el mismo año 1963, falleciendo diez años más tarde. *Deutsche Biographische Enzyklopädie (DBE)*. Hrsg. von Walther KILLY und Rudolf VIERHAUS. München: K.G. Saur, 1999. Band 10, p. 421.

<sup>42</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>43</sup> Fernsch. (verschl.) nº 157 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 13 junio 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>44</sup> «Gespräch des Botschafters Freiherr von Welck mit Staatspräsident Franco in Madrid», geheim, 29 mayo 1963, AAP-BRD (1963), Bd. I, pp. 600-602.

el embajador con su estilo personal, tendente a la arrogancia, hacía aconsejable su relevo<sup>45</sup>. En consecuencia, en febrero de 1959 Castiella comunicaba a Antonio M<sup>a</sup> Aguirre su cese como embajador en Bonn y le pedía que solicitase el *placet* para la persona designada para sucederle: el marqués de Bolarque, «*amigo tuyo y figura archiconocida en la vida social y financiera española*»<sup>46</sup>.

El primer sorprendido por el nombramiento del nuevo embajador fue el propio elegido. Luis de Urquijo y Landecho, segundo marqués de Bolarque, nacido en Madrid en 1899 del matrimonio formado por Estanislao de Urquijo y Ussía, tercer marqués de Urquijo y primer marqués de Bolarque, y por María del Pilar de Landecho y Allendesalazar, Jordán de Urríes y Muñoz de Salazar, marquesa de Cábrega<sup>47</sup>, era sin duda una figura central de la vida económica financiera española, excelentemente conectado con el mundo de la banca y la aristocracia nacional<sup>48</sup>. Subdirector del Banco Urquijo -la empresa de la familia, que constituía una de las cinco mayores entidades financieras españolas con importantes ramificaciones industriales-, nada en su trayectoria permitiría suponer que, a los sesenta años, recibiría de Castiella –con la aprobación de Franco- el encargo de representar a España ante la RFA. Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid y partícipe, como miembro del cuerpo de Húsares de la Princesa en las operaciones militares en Marruecos posteriores al Desastre de Annual de 1921, había hecho de la mano de su padre sus primeras armas en el mundo de la banca y de la dirección

---

<sup>45</sup> Uno de los documentos donde se alude al «*tono arrogante que le es propio*» al embajador Aguirre es el siguiente: Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, «Botschafter Dr. Antonio María Aguirre Gonzalo», San Sebastián, 11 agosto 1959, PAAA Ref. 206/75. En la misma línea, confirma esta impresión el desencuentro entre Schmidt-Schlegel, del AA, y Aguirre, en agosto de 1958, por una cuestión formal sobre los canales de comunicación entre el secretario de Estado del AA y la figura del embajador español; el caso se refleja en el apunte de Schmidt-Schlegel, Referat 206 del AA, para el VLR I Frhr. von Mirbach, 2 agosto 1958, PAAA Ref. 206/166.

<sup>46</sup> Carta de Castiella a Aguirre, 21 febrero 1959, AMAE R 8607/7. Aguirre fue destinado en septiembre de 1959 como cónsul a Nueva York, al parecer después de haber rechazado varios destinos diplomáticos como Santiago de Chile y Dublín, entre otros, por considerarlos un retroceso en su carrera tras haber ejercido durante más de ocho años como embajador en Bonn. Despacho de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, «Botschafter Dr. Antonio María Aguirre Gonzalo», San Sebastián, 11 agosto 1959, PAAA Ref. 206/75. En dos años y medio que permaneció al frente del Consulado neoyorquino, Aguirre demostró su descontento con una situación que, a todas luces, percibía como una injusta degradación en su carrera como diplomático, practicando un llamativo absentismo profesional. Relevado del puesto en marzo de 1962, Antonio M<sup>a</sup> Aguirre falleció al año siguiente. Desp. de Federer, Consulado General RFA Nueva York, al AA, «Ehemaliger spanischer Generalkonsul in New York», 11 abril 1962, PAAA Ref. 206/167; y escrito de Holzheimer, AA, a la Embajada RFA Madrid, 21 junio 1963, PAAA Ref. 206/181. En su descontento por su relevo al frente de la Embajada en Bonn, Aguirre prescindió incluso de poner al corriente adecuadamente al marqués de Bolarque de los asuntos pendientes, por lo que este último se quejaría años después de haber tenido que partir de cero en su actuación en Alemania. Carta n<sup>o</sup> 414, Bolarque a Castiella, 5 noviembre 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>47</sup> Sobre los ancestros del marqués de Bolarque y el árbol genealógico de los Urquijo, *vid.* BERNAOLA LUJA, Egoitz de: *El linaje de Luja (o Luxa)*, documento consultable en la página web del Anillo de Genealogía Hispana <[www.elanillo.com/documentos/Luja.pdf](http://www.elanillo.com/documentos/Luja.pdf)> (17.03.05).

<sup>48</sup> Los datos biográficos que siguen sobre el marqués de Bolarque proceden, salvo mención expresa de otras fuentes, de: «Lebenslauf und Charakteristik des neuen spanischen Botschafters Luis de Urquijo y Landecho, Marqués de Bolarque», Bonn 5 mayo 1959, PAAA Ref. 206/75; y anexo «Lebenslauf» al escrito de Reinhardt, Jefe del Abt. V del Ministerio Federal de Economía, para el ministro del mismo departamento, 30 enero 1964, BA B 102/65181.

industrial, tanto en el Urquijo como en el Banco Hispano Americano, y en las numerosas empresas de las que era presidente, vicepresidente o consejero, como la *Española de Construcción Naval* y la *Española de Construcciones Metálicas*. Sus extensas ocupaciones como banquero no le habían impedido dedicarse a múltiples actividades de mecenazgo en campos como el deporte –fue presidente del Real Madrid Club de Fútbol de 1926 a 1929 y de las Federaciones Españolas de Hockey y Golf-, de la cultura –presidió la sociedad editorial *Estudios y Publicaciones*- y de la música, terreno en el que destacó como fundador y mecenas de la Orquesta de Música de Cámara de Madrid.

Como miembro de la «derecha de intereses» a la que pertenecía por extracción social y por su profesión de banquero, Bolarque se movió con soltura en el plano económico de las relaciones hispano-alemanas, entendiéndose bien con los ministros tecnócratas y con los círculos financieros e industriales alemanes, amén de con los departamentos económicos del Ejecutivo de Bonn; por lo demás, no tuvo tropiezos reseñables en las cuestiones más políticas que le tocó gestionar. Su nombramiento fue obviamente aprobado por Franco, que fue la persona que le comunicó personalmente el encargo de ponerse al frente de la Embajada en Bonn<sup>49</sup>, pero más allá de algún contado pasaje en sus informes que recuerda a los *tics* del pensamiento del dictador –en uno de ellos hablará de los prejuicios contra España como obra de «*procomunistas, socialistoides y masones*»<sup>50</sup>-, no se vislumbra en Bolarque ni especial devoción hacia el *caudillo* ni, por el contrario, claro está, sombra de distanciamiento hacia su régimen. Sin duda, fue un leal servidor de Franco y Castiella durante los casi seis años que permaneció en Bonn, y desde luego un hombre del régimen, así como un eficaz embajador. Esto último no era poco, por otra parte, teniendo en cuenta su absoluta inexperiencia en materia diplomática.

El nombramiento como embajador en la RFA, por lo tanto, de un experto en finanzas<sup>51</sup>, familiarizado con las cuestiones técnicas de la economía, la industria y el comercio exterior, y que por lo demás hablaba bien el alemán, indica claramente la concepción, prioritariamente económica, que Castiella deseaba imprimir a las relaciones hispano-alemanas en esta etapa de recién inaugurada normalidad<sup>52</sup>. Los oficios de Bolarque en Alemania debían servir ante todo para garantizar el apoyo del gobierno y de los círculos económicos alemanes a la operación de estabilización y

---

<sup>49</sup> Fernsch. (offen/verschl.) n° 83 de la Embajada RFA Madrid al AA, 3 marzo 1959, PAAA Ref. 206/86.

<sup>50</sup> Carta n° 148 de Bolarque a Castiella, 29 mayo 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>51</sup> Al parecer, Castiella optó por Bolarque tras haber descartado el nombramiento de una figura más política. Como candidatos finalmente rechazados se hablaba de José Ignacio Escobar, marqués de Valdeiglesias, marcadamente germanófilo y con contactos en los sectores más conservadores de la RFA a través del CEDI, y de Miguel García de Sáez, procedente de la Organización Sindical Española. *Vid.* «Spaniens neue Botschafter», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 6 marzo 1959.

<sup>52</sup> Así lo entendió también Erhard, quien en noviembre de 1959 señalaría a Castiella que consideraba el nombramiento de Bolarque como embajador en Bonn como un símbolo de la importancia de las relaciones económicas hispano-alemanas. Heinz Göhring, «Bericht über den Besuch des spanischen Aussenministers Castiella beim Bundesminister für Wirtschaft, Prof. Dr. Erhard am 10.11.1959, 11.00 Uhr», Heidelberg, 19 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/165.

liberalización económica de España y a su ingreso en las organizaciones de Bretton Woods, así como para allanar el camino del régimen hacia Europa y tratar de interesar al capital alemán en el desarrollo industrial español de los años sesenta. Debido a sus amplios intereses culturales, cabía esperar además que su actividad redundara en una intensificación de las relaciones hispano-alemanas en este campo, como realmente ocurrió, favoreciéndose especialmente bajo su dirección en la Embajada las giras de artistas y músicos españoles por la RFA<sup>53</sup>.

Visto desde el *Auswärtiges Amt*, inicialmente se concedió a Bolarque el beneficio de la duda. El nuevo embajador no podía aportar experiencia previa en puestos semejantes, pero sí se le consideraba «lleno de buena voluntad» para completar su misión<sup>54</sup>. Al término de ésta, como mínimo había que reconocerle que había sabido distender el clima, algo tenso, en las relaciones con el gobierno alemán dejado por su antecesor. Bolarque, por lo demás, entendió su misión al frente de la Embajada como un periodo de interinidad en su trayectoria vital, que inicialmente iba a estar limitado a dos años y que después, a instancias de Castiella y de Franco en persona, fue prorrogándose sucesivamente, pese a los deseos de aquél de regresar a Madrid para retomar el control directo de sus múltiples negocios<sup>55</sup>. Es lógico pensar, pese a ello, que los contactos que estableció durante más de cinco años en la capital alemana fueron también beneficiosos, de un modo u otro, para las empresas familiares de la familia Urquijo<sup>56</sup>. Su condición de banquero le proporcionó al

---

<sup>53</sup> «Palabras pronunciadas por el Ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Schroeder, en el almuerzo de despedida al Embajador Marqués de Bolarque y señora el 10 de diciembre de 1964», AMAE R 7651/4.

<sup>54</sup> «Lebenslauf und Charakteristik des neuen spanischen Botschafters Luis de Urquijo y Landecho, Marqués de Bolarque», Bonn 5 mayo 1959, PAAA Ref. 206/75.

<sup>55</sup> AA, «Entwurf einer Tischrede für den scheidenden spanischen Botschafter und Marquesa de Bolarque am 10. Dezember 1964», PAAA Ref. IA4/281. En noviembre de 1962, Bolarque comentó al Director Adjunto de Protocolo del *Auswärtiges Amt* que al año siguiente dejaría su puesto como Embajador en Bonn. Apunte VS-NfD del Director Adjunto de la Sección de Protocolo del *Auswärtiges Amt* para el Director de esta Sección, «Äußerungen des spanischen Botschafters, Marqués de Bolarque», 23 enero 1963, PAAA Ref. 206/180). Fue Franco el que, durante una cacería celebrada durante las vacaciones de Navidad de ese mismo año, convenció personalmente a Bolarque para que permaneciera al frente de la Embajada una temporada más (Apunte VS-NfD del Jefe del Abteilung I del AA para G. Schröder, ministro de AA, sobre «Besuch des Spanischen Botschafters am 14. ds. Mts.», 15 enero 1963, PAAA Ref. 206/180; y Apunte VS-NfD del Director Adjunto de la Sección de Protocolo del *Auswärtiges Amt* para el Director de esta Sección, «Äußerungen des spanischen Botschafters, Marqués de Bolarque», 23 enero 1963, PAAA Ref. 206/180). Para mayo de 1963, sin embargo, Bolarque volvía a recordar a Castiella su deseo de regresar a España de forma definitiva (Carta nº 302 de Bolarque a Castiella de 8 mayo 1963, AMAE R 8607/7). En noviembre de 1963 se rumoreaba en Madrid insistentemente sobre un pronto relevo de Bolarque, reclamado por los asuntos del Banco Urquijo (Desp. de Allardt al AA de 14 noviembre 1963, PAAA Ref. 206/183). La esperada sustitución de Bolarque se habría de demorar, no obstante, todavía un año más.

<sup>56</sup> Al Banco Urquijo se le conocía en los años cincuenta, además de fuertes vinculaciones con el Reino Unido y los EEUU, un gran interés en los negocios relacionados con Alemania. «Lebenslauf und Charakteristik des neuen spanischen Botschafters Luis de Urquijo y Landecho, Marqués de Bolarque», Bonn 5 mayo 1959, PAAA Ref. 206/75. En la última reunión de la Comisión Mixta Hispano-Alemana para la Cooperación Industrial (*vid. infra*, cap. 6.2.) a la que asistió como embajador, el 9 de noviembre de 1964, Bolarque afirmó que «siempre permanecerá estrechamente ligado a Alemania, y especialmente como banquero e industrial». En las reuniones

marqués de Bolarque conexiones con algunos representantes de la elite financiera alemana, que supo aprovechar en favor de los intereses del régimen de Franco tanto como en los suyos propios. Entre estas conexiones, la más importante sería la que estableció con el banquero Hermann Josef Abs, figura central del mundo económico y financiero alemán durante el III Reich así como durante los años 1945-1949 y a lo largo de varias décadas de la historia de la RFA. A la llegada de Bolarque a Bonn, Abs era el portavoz de la Junta Directiva del *Deutsche Bank*, cargo que desempeñó de 1957 a 1967 antes de ser nombrado Presidente del Consejo de Administración de la misma entidad, puesto en el que permaneció desde 1967 hasta 1976<sup>57</sup>. El *Deutsche Bank* tenía antiguas relaciones el Banco Urquijo, anteriores a la llegada de Bolarque a Bonn, y ambas entidades celebraron regularmente durante los años sesenta reuniones de trabajo conjuntas<sup>58</sup>. Durante sus casi seis años como embajador, Bolarque cultivó a Abs, un ferviente católico que viajaba frecuentemente a España, entrevistándose en repetidas ocasiones con Franco, y que recibió del régimen español

---

de esta Comisión participaron regularmente, desde el primer momento, representantes del Banco Urquijo y del Hispano-Americano. Vid. Tembrink, «Bericht über die Tagung der Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit vom 9. bis 14. November 1964 in der Bundesrepublik». BA B 102/266375.

<sup>57</sup> Hermann Josef Abs (15 octubre 1901-5 febrero 1994) es una de las figuras más importantes y controvertidas del universo financiero alemán del siglo XX. Tras trabajar desde 1921 hasta 1937 en diversas entidades financieras alemanas y holandesas y viajar por varios países europeos y los EEUU –incluyendo una estancia de varios meses en España y Francia, en 1928-, Abs ingresó en 1937 en la Junta Directiva del *Deutsche Bank*, uno de los principales bancos de Alemania, en el que permaneció hasta 1945. En estos momentos estaba en pleno auge el proceso de «arianización» de las empresas y compañías consideradas «judías» por los nacionalsocialistas. Bajo este concepto se designaba el traspaso, forzado por el Estado nazi, de estas empresas de sus propietarios judíos a compradores «arios». El papel desempeñado por el Deutsche Bank y por Hermann J. Abs en este proceso, en el que muchos obtuvieron pingües beneficios, es incierto y está sujeto a polémica, especialmente entre el historiador de Princeton Harold James, que implica a Abs en la «arianización», y el alemán Lothar Gall, que no considera probado este extremo. Sea como fuere, Abs reapareció tras la final de la Segunda Guerra Mundial como asesor financiero de las autoridades ocupantes británicas en Hamburgo entre 1945 y 1946. Encarcelado durante tres meses, desempeñó luego un papel relevante en los inicios de la RFA a través de su actividad en la *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, de cuya dirección formó parte desde 1948, y como asesor financiero del canciller Adenauer, para cuyo gobierno negoció con los EEUU la concesión de créditos a Alemania Occidental, en 1949. Hermann J. Abs participó además como jefe de la delegación alemana en la Conferencia de Londres sobre Deudas que reguló la liquidación de las deudas pendientes financieras del *Reich* alemán y que se clausuró en 1953. En 1952 había ingresado en el *Süddeutsche Bank* de Frankfurt, una de las tres entidades heredadas del *Deutsche Bank* disuelto por los aliados y reconstituido en 1957. Abs fue por lo demás un devoto católico bien relacionado con la Curia romana. Vid. FUCHS, Konrad: «Hermann Josef Abs», *Biographisch-Bibliographisch Kirchenlexikon*. Verlag Traugott Vatus, vol. 16 (1999), edición on-line <[http://www.bautz.de/bbkl/a/abs\\_h\\_j.shtml](http://www.bautz.de/bbkl/a/abs_h_j.shtml)> (consultado: 20 agosto 2004), y más recientemente GALL, Lothar: *Der Bankier Hermann Josef Abs*. München: Beck, 2004.

<sup>58</sup> Así, por ejemplo, la 8ª reunión la Comisión de Trabajo *Banco Urquijo S.A.-Deutsche Bank A.G.* se celebró en Madrid el 26 de octubre de 1962, mientras que la 9ª reunión de la misma Comisión tuvo lugar el 26 de noviembre del año siguiente, con la presencia de representantes de las dos entidades y de empresas asociadas, como el *Banco Hispano-Americano* y las fábricas *Didier-Werke* y *Siemens*. Aparte de estas reuniones de trabajo, el *Urquijo* y el *Deutsche Bank* mantenían una cooperación constante en el día a día. Vid. Tembrink, «Bericht über die Tagung der Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit vom 9. bis 14. November 1964 in der Bundesrepublik». BA B 102/266375.

la Gran Cruz de Isabel la Católica<sup>59</sup>, así como a otros reputados banqueros como Paul Lichtenberg (del *Commerzbank*) y el barón Ullmann (de la *Banca Oppenheimer*), que fueron igualmente condecorados por la dictadura<sup>60</sup>.

La etapa que se abría con Bolarque al frente de la Embajada no podía comenzar de mejor forma que como lo hizo, al coincidir prácticamente su comienzo de misión en Bonn con la entrada en vigor, el 2 de julio de 1959, el acuerdo hispano-alemán «sobre ciertos efectos de la Segunda Guerra Mundial» que había puesto fin al litigio por las propiedades alemanas en España. En su discurso de recepción de las cartas credenciales de manos de Bolarque, el 23 de junio, el presidente federal H. Lübke subrayaría: «Comenzáis vuestra misión precisamente en un momento en que, con la próxima ratificación del acuerdo sobre bienes, se dispone el comienzo de un nuevo y sin duda beneficioso periodo de de nuestras relaciones». La solemne promesa de Lübke, de que la RFA apoyaría plenamente el ingreso de España en la OECE, caso de que se decidiera a solicitarlo, marcaba claramente la apertura de un nuevo clima entre los dos países<sup>61</sup>.

Tanto en su discurso ante Lübke como en su primer encuentro con Adenauer, el mismo día, Bolarque se refirió ante todo a cuestiones económicas. Ante el primero hizo igualmente referencia a la necesidad común de «luchar sin desaliento para defender una civilización, una cultura, un trascendental destino de la persona humana, de sus derechos y de sus cristianas libertades»<sup>62</sup>. Ante el canciller Adenauer se refirió al programa económico que estaba abordando el régimen franquista en ese momento, asesorado por la OECE y el FMI, etc. y la necesidad de que se prestara a España apoyo económico, insistiendo en que España no había recibido ayuda alguna del Plan Marshall. Se refirió a la reacción «de los comunistas y otros enemigos de España ante todos estos propósitos de superación», aludiendo

---

<sup>59</sup> Abs se refirió en términos muy cálidos a estas relaciones en el banquete de despedida de Bolarque como embajador en Bonn. Carta nº 421 de Bolarque a Castiella, 8 diciembre 1964, AMAE R 8431/3. La Gran Cruz de Isabel la Católica le fue concedida por Franco el 18 de julio de 1960 e impuesta por Bolarque en Bonn el 3 de agosto siguiente, una ocasión que el órgano oficial del Partido Comunista Alemán *Neues Deutschland* aprovechó para calificar a Abs como «... el jefe de la economía bélica de Hitler y actual confidente íntimo de Adenauer, el criminal de guerra nazi y banquero Hermann Abs». Carta nº 508 de Bolarque a la D.G. Política Exterior y a la Dirección de Protocolo del MAE, 3 agosto 1960, AMAE R 5374/9. Sobre estancias de Abs en España: Carta nº 86 de la Embajada de España en Bonn al Ministro de Asuntos Exteriores, con copia a Ullastres y Navarro Rubio, 8 abril 1960, AMAE R 7091/21; Carta nº 319 de Bolarque a Castiella de 10 septiembre 1963, AMAE R 7651/3; y Carta nº 421 de Bolarque a Castiella, 8 diciembre 1964, AMAE R 8431/3.

<sup>60</sup> El barón Ullmann era, en palabras de Bolarque, «el más calificado y activo representante de la Banca Oppenheim, de Colonia, cuyo presidente es el íntimo amigo del Canciller Adenauer, ochentón como él, y persona de mayor prestigio, Pferdemenges». Carta nº 115 de Bolarque a Castiella de 19 octubre 1960, AMAE R 8607/7. Sobre la condecoración que le fue impuesta, así como la concesión de la Cruz del Mérito Civil a Paul Lichtenberg del Commerzbank, carta nº 170 de Bolarque a Castiella, octubre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>61</sup> «Entwurf der Erwiderungsansprache des Herrn Bundespräsidenten anlässlich der Überreichung des Beglaubigungsschreibens durch den neuen spanischen Botschafters Marqués de Bolarque», s.f. (23 junio 1959), PAAA Ref. 206/86.

<sup>62</sup> «Discurso para el acto de presentación de credenciales ante el Excmo. Sr. Presidente de la República Federal Alemana», s.f. (23 junio 1959), PAAA Ref. 206/86.

además a la fracasada huelga general pacífica promovida recientemente por el PCE. Concluyó afirmando que *«en la empresa de salvar la civilización cristiana, tan amenazada, España estaba decidida, como la que más, a ir hacia delante, pero que para ello era preciso que nos pusieran, como era justo, al nivel y en las mismas condiciones que los otros pueblos de la vieja Europa –Alemania puede, como ninguna, ayudarnos en esta empresa-. Desde siempre, nuestros dos pueblos se han querido y admirado y nuestras economías se han complementado»*. En respuesta, Adenauer aseguró a Bolarque todo el apoyo de su gobierno para ingresar en la OEEC y en la NATO, expresando su extrañeza porque España no fuera ya miembro de ambos organismos. Tras realizar un canto a la amistad con Francia, *«base de una Europa fuerte ante el enemigo»*, al volver la conversación sobre el Plan de Estabilización, Adenauer quiso saber si se trataba de un plan de reforma solamente económica, o si también contenía algo de reforma política. Bolarque eludió la cuestión, contestando que no poseía información para poder responderle<sup>63</sup>. En los años siguientes, la cuestión de las posibilidades de evolución política del régimen de Franco preocupará cada vez más a Bonn, como veremos.

#### **4.2.3. Las relaciones hispano-alemanas en las valoraciones oficiales de Madrid y Bonn.**

Llegados a este punto, debemos preguntarnos cómo se valoraba, a nivel oficial, el estado de las relaciones hispano-alemanas en el cambio de década y las perspectivas para las mismas, y la política exterior española y alemana, respectivamente, desde Bonn y Madrid. Ello nos servirá también para conocer en qué medida la cuestión de la falta de democracia en España constituía, o no, una rémora en los contactos entre los dos países.

Comenzando con el punto de vista español, un informe general sobre Alemania remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores por Aguirre en agosto de 1958 nos permite conocer qué aspectos de la política exterior de este país eran más importantes, en la visión del embajador español. Lo más destacable era, sin duda, el éxito de la RFA en la consecución de un *status* internacional destacado: después de la derrota de 1945 y de haber sido nada en el terreno internacional, la RFA era *«un miembro incondicional del sistema de Occidente»*, que además mantenía *«una categórica adhesión a cuanto signifique integración Europea»*, y que perseguía *«el decidido propósito de superar la historia de su enemistad con Francia»*. En contraste con España, además, la RFA estaba representada en toda una serie de organismos técnicos y comisiones especiales de ámbito mundial, como la OIT, FAO, UNESCO, FMI, OMS, Banco Mundial, Organización Internacional de Telecomunicaciones (ITU), y también de ámbito europeo u occidental, como la OTAN, Unión Europea de

---

<sup>63</sup> Carta nº 12 de Bolarque a Castiella de 23 junio 1959, AMAE R 8607/7.

Pagos, CECA, CEE, EURATOM, OECE<sup>64</sup>. Bajo el canciller Adenauer, caracterizado en dos ocasiones por Aguirre como «*una de las figuras más destacadas en la vanguardia del frente occidental*» con «*su actitud categóricamente anticomunista*», la RFA perseguía recuperar la confianza de los demás pueblos —a la vez que se evidenciaba el interés de los occidentales por contar con la potencia alemana—, designio que podía combinarse además, en opinión del embajador español, con «*una quizá no del todo explícita aspiración a una posible hegemonía continental*»<sup>65</sup>.

La política de España hacia la RFA estará marcada por la coincidencia en el anticomunismo, la ausencia de conflictos de importancia en la agenda bilateral, y el interés en contar con un interlocutor y abogado en Europa. A la intensificación de las relaciones contribuyó el factor también la actitud positiva de muchos españoles hacia todo lo alemán, que Welck registraba en 1958 al constatar que «*los españoles respetan y admiran a Alemania como pocos países*»<sup>66</sup>.

Por esas mismas fechas, el *Auswärtiges Amt* consideraba deseable intensificar las relaciones entre los dos países mediante los contactos personales de personalidades relevantes —especialmente ministros— a través del intercambio de visitas oficiales<sup>67</sup>. Para tranquilidad de los alemanes, los integrantes del gobierno español, incluyendo especialmente a Franco, habían dado muestras de comprender que las nuevas relaciones hispano-alemanas debían partir de premisas completamente renovadas —como la pertenencia de la RFA a la OTAN y a la CEE—, y de que «*las reminiscencias de los tiempos anteriores a la guerra sólo podrían perjudicar la nueva conformación de nuestras relaciones*»<sup>68</sup>.

Como confirmando estas palabras, los informes remitidos desde la Embajada en Madrid entre 1958 y 1960 transmiten la percepción de un auténtico cambio de estilo en la política exterior española. La nueva etapa, con Castiella al frente del Palacio de Santa Cruz, tal y como era percibida por los observadores alemanes, se caracterizaba por la concentración en Europa como objetivo prioritario, y en la adopción de un estilo más dinámico, realista y más orientado hacia contenidos económicos que en la etapa presidida por Martín Artajo. En estos dos años, específicamente, la RFA registró con notable interés la mejora y estrechamiento de las relaciones de España con el Reino Unido y con Francia. Para Bonn, el gobierno español trataba así de encontrar un curso más europeísta para su política exterior, a la vez que contrapesaba su excesiva dependencia de los EEUU. Del mismo modo, Madrid actuaría movido por la necesidad de apuntalar el Plan de Estabilización con

---

<sup>64</sup> Despacho nº 540 de Aguirre, Embajada de España en Bonn al MAE, titulado «Informe general», 14 agosto 1958, AMAE R 5038/37.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 27 agosto 1959, PAAA Ref. 206/164.

<sup>67</sup> AA, «Aufzeichnung über Spanien und die Beziehungen zwischen der Bundesrepublik und Spanien», s.f. (marzo 1958), PAAA Ref. 206/163.

<sup>68</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 27 agosto 1959, PAAA Ref. 206/164. En el mismo se alude además a la admiración personal de Franco hacia Alemania y a los múltiples indicios de que el dictador estaría entre los primeros interesados en que España mantuviera relaciones amistosas con aquel país.



apoyos exteriores, apoyos de naturaleza financiera, pero también política en la medida en que los *tecnócratas* –a los que Castiella era cercano- necesitaban consolidar su posición frente a las demás familias del Régimen. Por último, la mejora de relaciones con Londres y París guardaba estrecha relación igualmente con la búsqueda de apoyos para el ingreso de España en la OECE, el GATT, el FMI, el BM, así como en un futuro más lejano incluso en la CEE o la EFTA y, con menor grado de urgencia, la OTAN.

Para el gobierno alemán, la relativa normalización de la situación internacional de España, con la que se avanzaba un paso más en la ruptura del aislamiento iniciada en 1953, corría paralela a una mayor aceptación –ya que no podía hablarse de homologación- en el exterior del régimen de Franco. Como señalaba un informe del *Auswärtiges Amt* de finales de 1959, el gobierno español deseaba especialmente dejar de ser considerado un «régimen» para pasar a ser visto como «un país “normal”», aunque su forma de gobierno fuera diferente de la de la mayoría de países occidentales<sup>69</sup>. El hecho de que Castiella hubiera podido entrevistarse recientemente en Londres con el presidente de EEUU, D. Eisenhower, y con los primeros ministros del Reino Unido y Francia, se consideraba en España una prueba de que el país comenzaba a ser admitido sin reservas en el círculo de las potencias occidentales, y de que «*de este modo, ha comenzado una nueva época en la política exterior española*»<sup>70</sup>.

Sin duda, lo más importante desde el punto de vista de la RFA era que los objetivos básicos de esta política exterior de Madrid coincidían y reforzaban los propios objetivos de Bonn, en especial en lo relativo a la crucial cuestión alemana. El *Auswärtiges Amt* identificaba, a este respecto, cuatro fines de la política exterior española: a) la decidida lucha contra el comunismo; b) la defensa de la reunificación alemana; c) la negativa a reconocer a la RDA; y d) el no establecimiento de relaciones diplomáticas con los países del bloque del Este. Como puede apreciarse, la correspondencia entre estos fines y los de la política hacia los países del Este (*Ostpolitik*) practicada en esos mismos momentos por el gobierno de Adenauer era total<sup>71</sup>. Más adelante analizaremos en detalle las implicaciones de este hecho sobre las relaciones entre los gobiernos de Madrid y Bonn, aunque no por ello debemos

---

<sup>69</sup> En este sentido, se señalará, Franco se había distanciado recientemente, en unas declaraciones, del régimen de Hitler, aunque mostrándose a la vez mucho más tolerante hacia el gobierno de Mussolini en Italia. AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches der spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, noviembre 1959, PAAA Ref. 206/165.

<sup>70</sup> *Ibidem*. El embajador español en Bonn, Bolarque, informó personalmente a von Brentano, por orden del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre las conversaciones mantenidas por Castiella en París y Londres. *Vid.* carta de H. von Brentano a Fernando María Castiella, 19 septiembre 1959, AMAE R 7651/2. Sobre la paulatina mejora de las relaciones hispano-británicas, en visión de la diplomacia alemana, *vid.* además Desp. de la Embajada RFA Londres al AA sobre «Britisch-spanische Beziehungen» de 2 septiembre 1958, VS-NfD, PAAA Ref. 206/61.

<sup>71</sup> AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches der spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, noviembre 1959, PAAA Ref. 206/165.

dejar de constatar aquí la gran importancia que el Ejecutivo de la RFA confirió siempre al apoyo que recibió de España en lo relativo a una futura reunificación del país<sup>72</sup>.

Junto a estos factores, debemos tener en cuenta la valoración alemana del papel que correspondía a España en el sistema defensivo occidental, y el papel que el régimen de Franco desempeñaba en la estrategia anticomunista del llamado «mundo libre». A este respecto, no debe perderse de vista el incremento de la tensión internacional iniciada con la crisis de Berlín en 1958, que al iniciar una fase de nuevo recrudecimiento de la guerra fría hizo que las consideraciones defensivas y de seguridad regresaran a los puestos más altos de la agenda exterior de la RFA<sup>73</sup>. A este respecto, citaremos un informe remitido en enero de 1959 a Bonn por el agregado militar en la Embajada alemana en Madrid, Joachim Oster. A través del mismo podemos conocer su valoración del régimen español, valoración que, sumada a las que regularmente se recibían del propio embajador en Madrid, ayudó a fijar la posición del *Auswärtiges Amt* y, por extensión, del gobierno alemán, hacia España.

En España, afirmaba Oster, no regía en esos momentos un sistema fascista, dado que no había campos de concentración y que desde la guerra civil no se ejecutan sentencias de muerte. «*Por lo tanto, el régimen actual en España debe valorarse de forma no distinta al de Portugal, Turquía (ambos [miembros de la] OTAN), y mejor que algunos Estados sudamericanos que gozan de las simpatías de Occidente*». La cuestión de la estabilidad futura del régimen ante intentos desestabilizadores merecía la siguiente valoración: «*El Ejército intervendría ante intentos de cambio de régimen socia-revolucionarios. Los cuales son de temer, sin embargo, sólo en caso de catástrofe económica, ya que por lo demás la izquierda revolucionaria carece de dirigentes y organización*». Oster señalaba a continuación una serie de elementos del régimen de Franco que podían valorarse como una contribución positiva a la estabilización del bloque occidental. En primer lugar, había demostrado ser un régimen fiable a la hora de enfrentarse a «*intentos de bolchevización*»; en segundo lugar, Madrid apoyaba unívocamente la reunificación de Alemania; en tercer lugar, se mostraba «*razonable*» a la hora de abordar las cuestiones relativas a los países árabes; y en cuarto y último lugar, el gobierno se había apartado conscientemente del régimen nacionalsocialista, como lo había demostrado recientemente Franco, en una entrevista, al marcar distancias respecto a

---

<sup>72</sup> Cuando Castiella expresó personalmente en Bonn, en noviembre de 1959, el apoyo de España a la reunificación y a la libertad de Berlín –en plena crisis por el ultimátum soviético sobre la ciudad-, este gesto recibió la siguiente valoración desde la embajada alemana en Madrid: «*Esta declaración se corresponde completamente con las convicciones de los miembros decisivos del gobierno español y no debe verse como un simple guiño a la galería. El apoyo que el gobierno federal podría recibir de parte de España en la cuestión nacional alemana, también en el futuro, tiene valor sobre todo porque esta actitud no dejará de influir en los países latinoamericanos, con los que España mantiene casi sin excepción buenas relaciones*». Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 29 febrero 1960, PAAA Ref. 206/82.

<sup>73</sup> Puede conocerse la visión del embajador español sobre la situación de recrudecimiento de la guerra fría a través del desp. nº 18, Aguirre al Ministerio de Asuntos Exteriores de 7 enero 1959, AMAE R 5440/6.

Hitler<sup>74</sup>. Razonamientos todos ellos favorables a una mayor aceptación de la dictadura franquista, que obviaban su carácter diferencial respecto a los regímenes portugués y turco -en concreto, el papel de la Alemania nazi y la Italia fascista en el origen del franquismo y la proximidad del régimen español al Eje durante la Segunda Guerra Mundial-, ocultando su carácter represor, y subrayaban su papel como elemento estabilizador, en sentido anticomunista, en la península Ibérica, así como la armonía de los fines de su política exterior con los de la RFA.

Avanzando sobre estos planteamientos, un informe del *Auswärtiges Amt* de 1960 dará un paso más, al fijar algunos principios básicos de la política alemana hacia el régimen de Franco. Tres ideas básicas constituían el punto de partida:

- a) la no injerencia en los asuntos internos españoles, lo que permitirá obviar la cuestión del régimen político antidemocrático vigente en España desde 1939;
- b) la necesidad de olvidar los «viejos resentimientos» -una alusión a los tiempos de la segunda guerra mundial y de la postguerra-, lo que permitirá fomentar la integración de España en Occidente; y
- c) el apoyo a la integración de España en la integración europea, lo que – se afirmará- favorecería la evolución y liberalización interna del régimen, rechazando por el contrario la vuelta al aislamiento del franquismo que sólo conseguiría fortalecer las fuerzas más involucionistas de la dictadura.

Estas tres ideas las encontramos expresadas en frases como las siguientes:

*«No es aceptable que las decisiones necesarias en materia de política exterior estén determinadas por viejos resentimientos, y que por ello el pueblo español quede excluido de la esfera de la comunidad de pueblos occidentales.»*

*La organización de la vida política interior en España es una cuestión española. La continuación del aislamiento que se dio tras la Segunda Guerra Mundial tendría necesariamente como consecuencia un endurecimiento de la orientación política interior, lo que seguramente ofrecería a algunos círculos justa ocasión para la crítica. En cambio la inclusión de España en los esfuerzos europeos de integración resultaría previsiblemente, desde el punto de la política interior, en una distensión [Lockerung], evolución que no cabría sino saludar, incluso por parte de los círculos que hoy se muestran críticos con el gobierno español.»<sup>75</sup>*

Partiendo de este razonamiento, se enunciaba la idea de que las relaciones de Alemania con España se hallaba «bajo el signo de la unificación europea» [*unter dem Vorzeichen der europäischen Einigung*]. Por otra parte, la ventajosa situación geoestratégica de España hacía recomendable «la inclusión de España como miembro activo, con el correspondiente derecho a ser escuchado, en la política europea». Las buenas relaciones de España con los países hispanoamericanos, árabes

---

<sup>74</sup> J. Oster, Agregado Militar de la Embajada RFA Madrid, «Aufzeichnung Nr. 1/59. Zusammenstellung Vortragsnotizen für Bonn», München, 10 enero 1959, PAAA Ref. 206/82.

<sup>75</sup> Apunte «Die deutsch-spanischen Beziehungen (in Leitsätzen)», anexo al apunte 206-82.00/94.26/423, s.f. (1960), PAAA Ref. 206/85.

y del norte de África constituían igualmente activos de la política exterior española que interesaba sumar, para así reforzar el campo occidental. Por lo demás se resaltaba el respaldo que la RFA había prestado al ingreso de España en la OECE, del que se esperaba una mejora del nivel de vida que hiciera a la población española «*inmune contra el comunismo*», dado que, se afirmará, «*el bajo nivel de vida de la mayoría del pueblo español constituye siempre una amenaza latente*»<sup>76</sup>.

#### **4.2.4. La intensificación de la diplomacia viajera, 1959-1960.**

Los elementos que acabamos de describir proporcionaron el trasfondo sobre el que se desarrolló, entre 1959 y 1960, una significativa «diplomacia viajera» en la que se intercambiaron visitas ministeriales entre España y la RFA, con una intensidad inédita desde los días de la segunda guerra mundial. El punto de partida lo proporcionó, en junio de 1959, el viaje a Alemania del ministro Secretario General del Movimiento, José Solís Ruiz.

El de Solís es un ejemplo claro de utilización de los contactos internacionales, en este caso con Alemania, para la promoción política personal: si hubo un ministro de Franco que logró hacerse con una red de contactos políticos y económicos propios en la RFA y que tuvo un protagonismo personal, superior al que le correspondía por la trascendencia de su cargo, en las relaciones hispano-alemanas en nuestro periodo de análisis, ese fue sin duda el caso de Solís. Ningún otro ministro del régimen se desplazó a la RFA tantas veces ni con motivos tan variados, como él: al menos en doce ocasiones, a lo largo de los 18 años en que perteneció al gobierno, aunque solo tres de estas visitas (en mayo 1955, junio 1959 y mayo 1969) tuvieron carácter oficial. El resto obedecían a motivos tales como reuniones de industriales de los dos países patrocinadas por la Organización Sindical, congresos de temática diversa, o citas de organizaciones anticomunistas como el Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana. En cada desembarco en la RFA, el falangista andaluz – inteligente, habitualmente dicharachero, y rebosante de buen humor– aprovechaba para presentarse como intermediario entre España y Alemania y para fortalecer su propia posición en el régimen español<sup>77</sup>.

A mediados de junio de 1959, como hemos señalado, Solís realizó una de sus visitas oficiosas a la RFA, a donde se desplazó, en calidad de recién elegido vicepresidente del Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana, por invitación del ministro federal del Tesoro y presidente de dicha organización,

---

<sup>76</sup> *Ibidem*.

<sup>77</sup> Fernsch. (verschl.) nº 339 de 9 mayo 1969, VS-NfD de Meyer-Lindenberg, Embajador alemán en Madrid, al AA, BA B 102/266429. Solís fue Delegado Nacional de Sindicatos desde 1951 hasta 1957, y ministro Secretario General del Movimiento desde esta última fecha hasta octubre de 1969.

Hermann Lindrath (CDU)<sup>78</sup>. Para entonces, Solís había logrado hacerse, en la RFA, con una imagen de ministro europeísta y aperturista, al que periodistas como Werner Schulz describían como uno de los más decididos partidarios, junto con Ullastres y Martín Artajo, de una colaboración económica y política más estrecha entre España y la RFA, así como entre España y Europa<sup>79</sup>.

Solís confirió a su estancia de cinco días un valor adicional, haciéndose acompañar de personalidades de la economía y del comercio españoles, en compañía de los cuales celebró encuentros con una delegación de la Federación de la Industria Alemana (BDI) encabezada por su presidente, Fritz Berg, además de con Alfried Krupp –el director de las empresas *Krupp*- y con otros representantes del empresariado y la banca alemanes<sup>80</sup>.

En una maratónica jornada, el 16 de junio, el ministro español se entrevistó sucesivamente con cinco miembros del gobierno federal, comenzando por el canciller Adenauer, con quien se reunió durante una hora. Solís se refirió a las negociaciones que se estaban celebrando en Madrid con una delegación de la OECE sobre el ingreso de España en la organización, afirmando de paso que los Sindicatos estaban defendiendo desde hacía muchos años el acercamiento de España a la política económica europea. Adenauer expresó su opinión favorable a que España ingresara en la NATO, aspecto en el que coincidía con De Gaulle; y alabó la labor del Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana, señalando la necesidad de luchar contra el comunismo, el materialismo y la dictadura ateísta, así como de salvaguardar la civilización cristiana<sup>81</sup>.

En la entrevista que mantuvo a continuación con Erhard, Solís se presentó a sí mismo y la organización sindical como los mentores del europeísmo franquista y los defensores de una aproximación económica a Europa que tenía en el próximo ingreso de España en la OECE –e incluso con fecha posterior «*el ingreso en alguna forma en el Mercado Común*»- su ejemplo más notable. Afirmó, además, no sólo que el Sindicato vertical se había expresado con toda claridad y decisión «*en favor de la integración económica de Europa*», sino que llegó a añadir: «*Los Sindicatos como*

---

<sup>78</sup> «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller federal; el Ministro federal de Economía; el Ministro federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6.

<sup>79</sup> Crónica de Werner Schulz «Besuch aus Madrid», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 15 junio 1959.

<sup>80</sup> «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller federal; el Ministro federal de Economía; el Ministro federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6; y Nota informativa de la OID fechada en Bonn, 16 junio 1959, AMAE R 5539/13.

<sup>81</sup> «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller federal; el Ministro federal de Economía; el Ministro federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6.

*cuyo portavoz actúa, son la fuerza motriz que induce siempre de nuevo al Gobierno a seguir en esta dirección».* Erhard explicó a Solís que él personalmente dentro de la OECE había defendido que se admitiera a España, y pasó a exponerle que si España tenía interés real en ingresar en esta organización, debía modificar su estructura económica interna en un sentido liberalizador. Si en España se sentía tan gran simpatía por él como le aseguraba Solís, *«también habrán de preguntarse allí por los hechos que han llevado al resurgimiento económico en Alemania»*, lo que sólo podía ser una alusión a la versión neoliberal del capitalismo defendida, bajo la etiqueta de «economía social de mercado», por el propio Erhard. Añadió que debía hablar francamente y que este tema debía tratarse con claridad para que no quedaran puntos por resolver<sup>82</sup>.

Devolviendo esta visita, Hermann Lindrath viajó a España en noviembre de 1959. Lindrath era, desde octubre de 1957, ministro federal del Tesoro (*Wirtschaftlicher Besitz des Bundes*) en el gobierno de Adenauer, pero su visita a España la hizo exclusivamente en calidad de presidente del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana, a invitación de Solís<sup>83</sup>. Formalmente se trataba, por tanto, de un viaje de carácter privado, pero el régimen se encargó de dotarle de un carácter casi oficial, arreglando una entrevista del huésped alemán con Franco y

---

<sup>82</sup> El resto de la entrevista, Erhard preguntó sobre la influencia económica de los Sindicatos y si era obligatoria la afiliación a los mismos, para permitir que Solís se explayara en explicaciones sobre la materia sin más interés. «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller federal; el Ministro federal de Economía; el Ministro federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6.

Solís se entrevistó además con el ministro de Vivienda Paul Lücke (CDU), y con de Agricultura, Heinrich Lübke (CDU), que dos semanas después, el 1 de julio, resultaría elegido presidente de la República Federal. Según la valoración personal del marqués de Bolarque, tanto el nuevo Presidente federal, Lübke, como su esposa, eran *«muy amigos de España, fervientes católicos practicantes»*. Lübke había recibido la Gran Cruz del Mérito Agrícola en su visita a España en 1955 (Carta nº 15 de Bolarque a Castiella de 1 julio 1959, AMAE R 7651/2). Los contactos de Solís en esta visita a la RFA se completaron con su encuentro con Hans Joachim von Merkatz (DP), ministro de Asuntos del Consejo Nacional (*Minister für Angelegen des Bundes und der Länder*) y presidente de la sección alemana del CEDI. Solís y Merkatz coincidieron en la necesidad de defender Europa del comunismo no sólo en Alemania sino *«en toda Europa, en Berlín, Málaga, Salamanca, etc.»*. Merkatz saludó el futuro ingreso de España en la OECE puesto que *«Europa, y especialmente Alemania, necesitan a España»*, y la integración de España en las estructuras de integración europea contribuirían a fortalecer a Europa del comunismo y a afirmar la unidad de Occidente. Ambos ministros abordaron igualmente –en términos generales– de la posibilidad de suministrar recíprocamente a los medios de comunicación informes y materiales informativos favorables a las tesis de los respectivos gobiernos para que fueran difundidos por los medios de comunicación. Para ello, Solís afirmó a von Merkatz que ponía a disposición de los intereses de Alemania todos los medios de prensa y radiodifusión controlados por los Sindicatos. «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller federal; el Ministro federal de Economía; el Ministro federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6.

<sup>83</sup> Hermann Lindrath era miembro de la Junta Directiva federal de la CDU desde 1945 y diputado del Bundestag desde 1953. De confesión protestante, presidía la Unión Cristiana de Alemania. «Currículo vitae del Sr. Hermann Lindrath», AMAE R 5831/2.

encuentros con otras personalidades, organizando una conferencia de Lindrath en la Casa Sindical y otorgando un gran relieve a estos hechos en la prensa controlada<sup>84</sup>. De este modo, el éxito que constituyó la visita de Lindrath a España fue también un éxito personal para su anfitrión, Solís, que pudo presentarse como «*protector de la amistad hispano-alemana*», un título por el que según algunos observadores «competía» con Castiella<sup>85</sup>.

Lindrath se entrevistó durante su estancia en Madrid con los ministros de Asuntos Exteriores, Hacienda, Comercio y el propio Solís, con los que habló casi exclusivamente de temas económicos<sup>86</sup>. Los mismos temas que centraron su conferencia del 16 de noviembre en la Casa Sindical, sobre el tema «Reconstrucción de la economía alemana y la política de propiedad del Gobierno federal», que contó con las presencias de Solís, Navarro Rubio, Sanz Orrio y de otros dirigentes del régimen español<sup>87</sup>. En ella, Lindrath, conocido por impulsar el llamado «capitalismo popular» en Alemania, disertó sobre las posibilidades de una defensa contra el comunismo por medio de una política de propiedad como la aplicada por Bonn desde hacía una década, y sobre las ventajas de una economía social de mercado, como la que había posibilitado el milagro económico de la RFA, sobre la economía estatalizada<sup>88</sup>.

Junto con esta conferencia, el punto de mayor interés político lo aportó la audiencia de algo menos de una hora concedida por Franco a Lindrath, con la compañía del embajador Welck. El dictador español, que causó una impresión muy positiva en Lindrath, aludió a la tradicional amistad hispano-alemana, añadiendo que los españoles habían apreciado altamente a los alemanes en todo momento y albergado hacia ellos sentimientos de amistad. Por lo demás, explicó que España

---

<sup>84</sup> Lindrath informó al regresar a Alemania a Adenauer por escrito sobre su viaje a España, destacando el gran interés con que los medios de comunicación españoles habían acogido su estancia en el país: Carta de Hermann Lindrath a Adenauer, 24 noviembre 1959, BA B 136/3652.

<sup>85</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 24 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/87. Sobre el reflejo de la visita en la prensa española, desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 27 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/87

<sup>86</sup> MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, «Visita a España del doctor Lindrath, Ministro del Tesoro de la República Federal de Alemania», 27 noviembre 1959, AMAE R 5831/2. En las entrevistas con Navarro Rubio (Hacienda) y Ullastres (Comercio) los españoles expresaron su gran interés en una cooperación económica más estrecha entre ambos países (Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 24 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/87). El principal deseo expresado por todos los ministros fue que se profundizara en las relaciones comerciales entre los dos países. Lindrath replicó a sus interlocutores que la condición para ello era la estabilización de la moneda española, y se comprometió a promover en los círculos pertinentes de la economía alemana el reforzamiento de las relaciones comerciales hispano-alemanas. Ullastres y Navarro Rubio se expresaron especialmente interesados por la entrada de España en el Mercado Común, para la que eran conscientes de que España debería afrontar reformas económicas de sentido liberalizador (Carta de Hermann Lindrath a Adenauer, 24 noviembre 1959, BA B 136/3652).

<sup>87</sup> Carta de Solís a Castiella de 5 noviembre 1959, AMAE R 5831/2. La Organización Sindical publicó el texto de la conferencia: LINDRATH, Hermann: *Reconstrucción de la economía alemana y de la política de propiedad del gobierno federal*. Madrid: Ediciones Jornal, 1959.

<sup>88</sup> Crónica «Alemania está dispuesta a fortalecer con sus inversiones el plan español de estabilización», *Arriba*, 15 noviembre 1959, y desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 24 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/87.

había iniciado con su ingreso en la OECDE una nueva política económica, a la que pensaba mantenerse fiel. Lindrath expresó su satisfacción por este nuevo rumbo económico, en el que podía contar con la ayuda de la RFA. La integración económica de España en Europa, afirmó, interesaba al continente y contribuía a reforzar el frente defensivo contra el bolchevismo<sup>89</sup>. Regresando a cuestiones económicas, Franco expresó su admiración por la excelente organización de la RFA y por los éxitos alcanzados por el país, lamentándose de que en España todo fuera tan «anárquico»<sup>90</sup>. Según anotó Welck, Franco expresó ideas de este tenor: «*No era fácil poner orden en la economía española, porque los españoles son poco disciplinados y tendían directamente al anarquismo. Los alemanes, por el contrario, eran un pueblo trabajador y disciplinado, y por eso habían realizado un milagro en el terreno económico tras la guerra*»<sup>91</sup>. El dictador sorprendió a Lindrath alabando la economía libre de mercado, lo que llevó al ministro alemán a obtener la firme convicción de que Franco era persona muy abierta al nuevo pensamiento económico representado por hombres como Castiella o Ullastres, Navarro Rubio<sup>92</sup>.

Lindrath, que a su regreso a Bonn preparó para el canciller Adenauer, con quien le unía una amistad personal, un informe sobre sus impresiones en España, concluyó el mismo con la observación de que «*la simpatía del gobierno español y también del pueblo español por la RFA es grande, sin duda alguna*»<sup>93</sup>. Que esa simpatía se basara en el anticomunismo compartido por los regímenes de ambos países era una idea que, al parecer, no necesitaba mayor explicación. En declaraciones a la prensa española, Lindrath afirmó: «*Entre los dos países (...) existe una base común que es la propia experiencia con respecto al comunismo. De ahí nuestro interés en que España se integre en la comunidad de pueblos de Occidente, porque es uno de los más firmes baluartes*»<sup>94</sup>.

Un último punto destacable de esta visita lo constituyen las sorprendentes palabras que, de forma espontánea, pronunció Lindrath en la Casa de la Villa, en Madrid, con motivo del almuerzo que le ofreció el alcalde, conde de Mayalde –reputado germanófilo–, el día 20 de noviembre, aniversario de la muerte de José Antonio. En presencia de Solís y del embajador Welck, el ministro alemán dedicó a esta conmemoración unas emocionadas palabras y afirmó que «*gracias a esas*

---

<sup>89</sup> Al final de la conversación, Lindrath y Franco comentaron la situación en la URSS y coincidieron en la gran amenaza que constituía el desarrollo económico y militar de la Unión Soviética, amenaza contra la que los países occidentales debían cooperar más estrechamente. Nota, *vertraulich!*, de Welck sobre «Gespräch zwischen Generalissimus Franco und Bundesminister Dr. Lindrath am 18.11.1959», 23 noviembre 1959, anexo al Desp. de Welck al AA de 24 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/87.

<sup>90</sup> Carta de Hermann Lindrath a Adenauer, 24 noviembre 1959, BA B 136/3652.

<sup>91</sup> Nota, *vertraulich!*, de Welck sobre «Gespräch zwischen Generalissimus Franco und Bundesminister Dr. Lindrath am 18.11.1959», 23 noviembre 1959, anexo al Desp. de Welck al AA de 24 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/87.

<sup>92</sup> Carta de Hermann Lindrath a Adenauer, 24 noviembre 1959, BA B 136/3652.

<sup>93</sup> *Ibidem*.

<sup>94</sup> Crónica «Conferencia de prensa del Ministro alemán del Tesoro», *ABC*, 22 noviembre 1959; *vid.* también Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 24 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/87.



*banderas a media asta que ondeaban por la muerte de José Antonio y de tantos caídos en la lucha por el comunismo, podían reunirse hoy. España y Alemania», afirmó, «se unen en lazos de historia secular, y sobre estas simpatías de los dos países hay que levantar en alto el pabellón de la civilización cristiana», para finalmente brindar por Franco y por el pueblo de España<sup>95</sup>. Toda la prensa española celebró, como cabía suponer, declaraciones tan directas como inusuales en un representante oficial de un país democrático. Las siguientes palabras de un informe de la Dirección de Asuntos Políticos del Ministerio de Asuntos Exteriores nos permiten vislumbrar el sorpresivo efecto que produjo en España:*

*«El tono fue realmente inesperado por salirse del carácter amorfo que es normal en discursos de este género y porque parecía forzar la posición oficial del Gobierno alemán, saliéndose del silencio habitual y del tono evasivo con que acostumbra a tratar las situaciones anteriores a 1945. Las palabras del Dr. Lindrath, que el gesto del Embajador de Alemania no parecía apreciar con especial agrado, sorprendieron a los asistentes por significar el reconocimiento oficial por parte alemana de una política española, hasta hace poco apenas tolerada en el exterior»<sup>96</sup>.*

Pese a su más que probable desagrado inicial con las palabras de Lindrath, Welck valoraría, pasados unos días, que la visita de aquel había prestado, en conjunto, «buenos servicios» a las relaciones hispano-alemanas. Sobre todo, porque había mostrado a los españoles que «... *que la República Federal no alberga prevenciones hacia ellos y que tiene la voluntad de ayudar a España en su reconstrucción económica y en su camino hacia Europa*»<sup>97</sup>.

Casi tras los pasos de Lindrath, el esperado viaje de Castiella a la RFA, primero de un ministro de Asuntos Exteriores de Franco a Alemania tras la segunda guerra mundial y devolución del que había hecho Brentano a España un año antes, llegó en una coyuntura de pleno despliegue y afirmación de la política exterior española. En julio de 1959 se había lanzado el plan de Estabilización y Liberalización; en octubre se había simbolizado, con la celebración del 300 aniversario de la Paz de los Pirineos, una nueva etapa de estrecha colaboración con la Francia del general De Gaulle; las relaciones con el Reino Unido se hallaban, igualmente, en fase de normalización; en septiembre, Castiella había realizado un importante viaje relámpago a París y Londres, donde se había entrevistado con MacMillan, De Gaulle y Eisenhower; y para diciembre estaba anunciada la visita a España de este último, la primera que realizaría un presidente de los EEUU. En este panorama de reorientación de la política exterior y económica española, la RFA se aprestaba a jugar un papel de referencia para España, explotando el capital de admiración hacia todo lo alemán acumulado entre el pueblo español y sus

---

<sup>95</sup> Crónica «Conferencia de prensa del Ministro alemán del Tesoro», ABC, 22 noviembre 1959.

<sup>96</sup> MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, «Visita a España del doctor Lindrath, Ministro del Tesoro de la República Federal de Alemania», 27 noviembre 1959, AMAE R 5831/2.

<sup>97</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 24 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/87.

gobernantes, contribuyendo a fortalecer «*al gobierno español en su política de liberalización y de viraje hacia la Europa libre*», y situándose como uno de los interlocutores principales del régimen español en el continente<sup>98</sup>.

Castiella evidenció la importancia política que concedía a esta visita, haciéndose acompañar de los directores generales de Relaciones Económicas y de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, además del director de la Oficina de Información Diplomática, entre otros cargos<sup>99</sup>. Precedido por el ministro de Asuntos Exteriores de Portugal, Mathias, que unos días antes había defendido en entrevistas en Bonn con Adenauer y von Brentano el ingreso de España en la OTAN<sup>100</sup>, Castiella aterrizó en la RFA el 10 de noviembre de 1959, permaneciendo hasta el día 16. En suelo alemán le esperaban algunas manifestaciones de protesta de estudiantes de la Universidad de Bonn, que rechazaban la visita del veterano de la División Azul y ministro de Franco, cuya amistad con Hitler y Mussolini permanecía en el recuerdo de muchos<sup>101</sup>. Pese a estos incidentes, que no preocuparon al ministro

---

<sup>98</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 27 agosto 1959, PAAA Ref. 206/164. La aproximación iniciada entre España y Francia con la presencia de Castiella en la Isla de los Faisanes, los días 24 y 25 de octubre de 1959, con motivo del aniversario de la Paz de los Pirineos, fue valorada de forma positiva en Alemania. *Vid.* Crónica de Augusto Assia (Bonn) «El capital alemán estudia sus posibilidades en España», *Ya*, 8 noviembre 1959. En cuanto a la breve escala de Eisenhower en Madrid, en diciembre de 1959, fue juzgada también de forma positiva en la mayor parte de la prensa alemana –así se afirmará, al menos, desde la Embajada española en Bonn– como un «*indiscutible éxito del Jefe del Estado que ha conseguido ver coronada su paciente política por la rehabilitación internacional de España*». Resumen informativo anexo al desp. n° 795 del marqués de Lema, Encargado de Negocios de la Embajada de España en Bonn, al MAE, 28 diciembre 1959, AMAE R 5440/4.

<sup>99</sup> «Programa para la visita del Excelentísimo Señor don Fernando María Castiella y Maiz, Ministro de España de Asuntos Exteriores, a la República Federal de Alemania, del 10 al 15 de noviembre de 1959», PAAA Ref. 206/166. *Vid.* también ALONSO-CASTRILLO Álvaro: «La evolución de la diplomacia a través de los viajes realizados al extranjero en 1959 por el Ministro de Asuntos Exteriores español, don Fernando María Castiella», *Política Internacional* (1959), n° 45-46, pp. 9-62; específicamente para su estancia en Bonn, las p. 37-44.

<sup>100</sup> Desp. n° 617 de Bolarque al MAE, 7 octubre 1959, AMAE R 6434/16.

<sup>101</sup> Fernsch. (verschl.) n° 1097 de la Embajada RFA Moscú al AA, 12 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/164. Brentano lamentó, en el discurso que pronunció ante Castiella, estas manifestaciones que, aseguró, no correspondían con el sentimiento de la inmensa mayoría del pueblo alemán, al que atribuyó «*total comprensión hacia España*» y deseos de profundización en la amistad hispano-alemana. «*Wiedergabe der anlässlich des von dem spanischen Aussenminister Castiella am 11.11.1959 in der Redoute gegebenen Essens gehaltenen Rede des deutschen Bundesministers für Auswärtige Angelegenheiten vom Brentano (Auf der Grundlagen von Notizen)*», PAAA Ref. 206/166. Como ejemplo de los argumentos, motivaciones y tono de la protesta contra la visita, puede citarse la carta que el representante de la asociación estudiantil socialdemócrata en la Universidad de Hamburgo dirigió a Brentano en protesta, en la que entre otras cosas se afirmaba que, con su acogida a Castiella, el gobierno de la RFA ofrecía al exterior la impresión de identificarse con la política hacia España del gobierno nazi. Carta de Ulrich Keppler, Presidente del Grupo de la Universidad de Hamburgo, Landesverband Hamburg, del *Sozialistischer Deutscher Studentenbund*, al ministro de Asuntos Exteriores de la RFA, 14 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/164.

Precisamente para tratar de reducir al máximo el riesgo de recibir críticas por la presencia de Castiella en Bonn, el gobierno alemán insistió a los españoles en que no portaran, caso de poseerlas, condecoraciones anteriores al final de la Segunda Guerra Mundial en las que figurara la cruz gamada, ofreciéndose a cambiar éstas, en caso necesario, por otras sin el emblema nacionalsocialista. Carta n° 48 de Bolarque a Castiella de 27 octubre 1959, AMAE R 5539/15. Por lo demás, Welck estaba seguro de que precisamente Castiella evitaría cualquier aspecto relativo al

español, su estancia en Alemania puede considerarse un éxito político para al régimen, convenientemente celebrado y multiplicado, por lo demás, por las profusas y triunfalistas informaciones aparecidas en la prensa española del momento<sup>102</sup>.

Castiella se entrevistó el mismo día de su llegada a Bonn con el canciller Adenauer, a quien reiteró la invitación para visitar España de manera oficial. El canciller, que declinó comprometerse a corresponder a la invitación, expresó su apoyo a que España ingresara en la OTAN, a lo que Castiella respondió reiterando la posición española al respecto: no pedirían por sí mismos el ingreso, pero darían una respuesta positiva a una invitación que se les hiciera en este sentido<sup>103</sup>.

Ese mismo día, el ministro español fue recibido por Brentano, con quien analizó la evolución y la situación actual de las relaciones de España con Europa, los EEUU y los países árabes e hispanoamericanos, además de abordar la situación de los protestantes en España y la reciente mediación del gobierno español ante Egipto para evitar que el gobierno de El Cairo reconociera a la RDA, lo que dio ocasión a Castiella de reiterar el apoyo constante de su gobierno a la reunificación alemana<sup>104</sup>. Ambos ministros continuaron constatando, en un nuevo encuentro que mantuvieron al día siguiente, la coincidencia de puntos de vista entre Madrid y Bonn sobre las relaciones Este-Oeste y sobre el problema de Berlín. Por lo demás, abordaron por primera vez los todavía difusos proyectos de cooperación militar hispano-alemana que en febrero de 1960 acabarían ocupando las primeras planas de la prensa internacional, y comentaron brevemente la liberalización económica en curso en España<sup>105</sup>. Con ambos encuentros, el gobierno alemán estimaba haber alcanzado dos

---

pasado que pudiera perjudicar al gobierno alemán. Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 27 agosto 1959, PAAA Ref. 206/164.

<sup>102</sup> Sobre el tratamiento dado por la prensa española a la visita de Castiella a la RFA *vid.* Fernsch. (verschl.) nº 261 de Werz, Embajada RFA Madrid al AA, 11 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/164, y el Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 13 noviembre 1959, «Das Echo in der spanischen Presse auf Castiellas Besuch in Bonn», PAAA Ref. 206/164. Casi todos los periódicos españoles reprodujeron la entrevista concedida por Castiella a una televisión alemana, así como numerosas fotografías del ministro español en compañía de Adenauer y de otros ministros del gobierno federal. El diario *Madrid* hablaba el día 11 de noviembre de 1959 de la total ayuda que España iba a recibir de Alemania, ayuda que *ABC* cifraba el mismo día en «Hasta 400 millones» de DM, cifra del intercambio comercial hispano-alemán que esperaba alcanzarse pronto y titular elegido por este periódico para glosar, en su artículo editorial, la gira de Castiella por Alemania. Este editorial comenzaba con las palabras: «*La sombra benéfica y Cesárea de Carlos V no ha dejado nunca de proyectarse sobre las relaciones hispano-germanas*», recordando que «*[n]uestro país ha sido fiel a esta secular amistad en las horas difíciles de la Alemania contemporánea*», y señalando que España ha sido de los primeros países en enviar representante a Bonn bajo la Alta Comisión Aliada. *Arriba* publicó el día 13 un extenso comentario titulado «Siembra de afectos», donde se afirma la circunstancia de que «... *España y la Alemania occidental ocupen posiciones de primera línea en el mapa político-estratégico del viejo continente. Una es la marca europea en la punta Sur; la otra lo es en la frontera del Este, en el umbral de un mundo erizado y adverso*».

<sup>103</sup> Heinz Göhring, «Bericht über den Besuch des spanischen Aussenministers Castiella bei Herrn Bundeskanzler Dr. Adenauer am 10.11.1959, gegen 12.00 Uhr», PAAA Ref. 206/166.

<sup>104</sup> Sobre esta última cuestión, *vid.* cap. 5.1. Sobre el contenido de esta entrevista, «Bericht über die Gespräche zwischen dem deutschen Bundesminister für Auswärtige Angelegenheiten von Brentano und dem spanischen Aussenminister Castiella am 10.11.1959, 11.15-11.45 Uhr», PAAA Ref. 206/166.

<sup>105</sup> Sobre los planes de cooperación militar entre España y la RFA, *vid.* cap. 5.2. En cuanto a las relaciones Este-Oeste, Heinrich von Brentano informó extensamente a Castiella sobre la situación

objetivos importantes: el primero, garantizarse el apoyo de España a la política de Bonn en lo relativo al problema de Berlín; el segundo, conceder al régimen español un sentimiento de pertenencia al mundo occidental y la impresión de que su opinión era tenida en cuenta en otras capitales europeas, resultado aparentemente inconcreto, pero en absoluto desdeñable dentro de la estrategia de Bonn de ligar lo más estrechamente a España con los intereses de Europa occidental<sup>106</sup>.

Las cuestiones económicas constituyeron el núcleo de la entrevista entre Castiella y Ludwig Erhard el día 10 de noviembre, en la que quedó claro el apoyo del gobierno alemán a la liberalización económica emprendida por los ministros tecnócratas desde 1957<sup>107</sup>. Castiella, que afirmó creer encontrarse ante un auténtico «*magó*», agradeció a Erhard cuanto había hecho la RFA por incluir a España en el proceso de integración europeo y por su admisión en los organismos internacionales de cooperación económica, especialmente la OECE. Seguidamente, expresó las esperanzas españolas de obtener ayuda técnica e inversiones procedentes de Alemania, e invitó formalmente a Erhard a realizar un viaje oficial a España. El ministro alemán mostró su satisfacción por la liberalización impulsada en España en los últimos años y animó al gobierno español a seguir por ese camino, además de referirse al apoyo de la RFA, y el suyo personal, al estrechamiento de lazos entre aquel país y las instituciones europeas. Al final de la entrevista, Castiella entregó a Erhard un memorándum sobre el desarrollo de la economía española desde el ingreso de España en la OECE<sup>108</sup>. Además de presentar al gobierno alemán diversos proyectos de desarrollo industrial en España, para los que Madrid esperaba obtener inversiones de capital alemán, la delegación técnica que acompañó a Castiella durante su estancia en la RFA discutió con una delegación oficial alemana, en sendas reuniones celebradas los días 10 y 11 de noviembre, otras cuestiones económicas, técnicas y culturales más específicas<sup>109</sup>.

---

del problema de Berlín. Castiella mostró su total coincidencia con el punto de vista expresado por Brentano, de rechazo total a las propuestas de desarme difundidas por la URSS y los planes semejantes de «disengagement». Ambos ministros comentaron, además, las últimas declaraciones de Chruschev, y abordaron la cuestión de la descolonización de África y el problema de Argelia, entre otros asuntos. Heinz Göhring, «Bericht über die Fortsetzung der Gespräche zwischen dem deutschen Bundesminister für Auswärtige Angelegenheiten von Brentano und dem spanischen Aussenminister Castiella am 11.11.1959, 16.00 Uhr», Heidelberg, 18 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/166.

<sup>106</sup> AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, PAAA Ref. 206/166.

<sup>107</sup> *Ibidem*.

<sup>108</sup> Memorándum «Beitritt Spaniens zur OEEC», de fecha 6 de noviembre 1959; se conserva en AMAE R 5285/21; Heinz Göhring, «Bericht über den Besuch des spanischen Aussenministers Castiella beim Bundesminister für Wirtschaft, Prof. Dr. Erhard am 10.11.1959, 11.00 Uhr», Heidelberg, 19 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/166. Ya en los momentos en que Bolarque preparaba esta visita de Castiella a la RFA, Erhard habló con el embajador español de la estabilización económica y «*de lo interesante que era, no solamente para España sino para el conjunto económico europeo, que hubiéramos emprendido este buen camino*». Carta nº 53 de Bolarque a Castiella de 31 octubre 1959, AMAE R 8607/7.

<sup>109</sup> La delegación española estaba presidida por Castiella e integrada por Faustino Armijo (DG Relaciones Económicas del MAE), Ramón Sedó (DG Asuntos Políticos de Europa), Adolfo Martín Gamero (Jefe de la Oficina de Información Diplomática del MAE), Gumersindo Rico

El apoyo moral que de este modo recibía España y el relanzamiento de la «tradicional amistad» hispano-alemana encontró singular expresión en los solemnes discursos pronunciados a lo largo de esta visita oficial. Adenauer se refirió en el suyo del día 10 al pasado común de los dos países en estos términos:

*«Todos los alemanes a quienes los acontecimientos históricos les dicen algo, unen a la idea de su país y de su pueblo, algo tan estimado, la figura de Carlos V. Este emperador alemán y rey español en una persona, simboliza para los españoles y para los alemanes no sólo el comienzo de una nueva época iniciada con los grandes descubrimientos españoles y portugueses de nuevos continentes, que solemos llamar la Edad Moderna, sino que simboliza además para nosotros un trozo de historia común.*

*Desde entonces el pueblo español y el pueblo alemán han seguido su propio camino, aunque el respeto y la simpatía del uno para el otro han seguido siendo hasta hoy valiosa prenda de nuestra tradicional amistad. Ahora parece apuntar para los dos países y para los dos pueblos, una nueva época que al mismo tiempo significa también un cambio decisivo para todos los demás pueblos del mundo occidental y especialmente para los pueblos de Europa. La conciencia de pertenecer a una y a la misma cultura occidental y cristiana y tener que defender nuestros tesoros más valiosos contra una ideología extraña ha realizado el milagro de una colaboración más y más estrecha cada vez entre los pueblos europeos y además entre los pueblos europeos y los Estados del hemisferio occidental».*

Adenauer se refirió a continuación al ingreso de España en la OECDE, prometió la ayuda de su gobierno para que España participara en la construcción europea, y agradeció la actitud del régimen de Franco ante el problema de la reunificación alemana<sup>110</sup>. A continuación tomó la palabra Brentano, que sobre lo ya señalado por el canciller añadió una observación sobre la intensidad que estaban alcanzando los contactos políticos hispano-alemanes, indicando además que Bonn saludaría una intensificación de las relaciones entre España y los demás países europeos, y que mencionó igualmente el papel del turismo como motor del

---

(MAE), Antonio Elorza, Marqués de Nerva (DG Organismos Internacionales), de la Serna (Secretario de Embajada en el Presse- und Informationsstelle del MAE), Víctor Aranegui (Consejero de la Embajada de España en Bonn) y Enrique Mahon (Secretario de Embajada en la Embajada de España en Bonn). La delegación alemana, presidida por Brentano, con Knappstein, el Freiherr von Welck, Carstens, von Barga, von Nostitz, Gnodtke, Limbourg, von Hase, Haas, Schmidt-Schlegel y Hille. Los temas abordados por las mismas fueron los siguientes: 1) ayuda técnica, 2) inversiones de capital en empresas del INI, 3) Lufthansa, 4) importaciones de automóviles, 5) enseñanza del español en Alemania y del alemán en España, 6) discriminación de banderas en buques comerciales; 7) cuestiones relativas a los bienes alemanes; 8) Casa Alemana y Colegio Alemán en Barcelona. *Vid.* «Protokoll über die Sitzung der deutschen und spanischen Delegation aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik», Bonn, 16 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/164. Sobre las propuestas de atracción de capital privado alemán para las empresas españolas que Castiella presentó en la RFA, se conserva diversa documentación en AMAE R 5285/21; *vid.* además la carta de Klaus-Ulrich Gocksch (Secretario General de la Comisión Permanente para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas, por parte alemana) a Julio del Val Caturla (su homólogo español) de 4 enero 1960, AMAE R 7223/1; así como el cap. 6.2.

<sup>110</sup> «Discurso del señor Canciller federal pronunciado en el almuerzo en honor del Ministro español de Asuntos Exteriores Señor Castiella el 10 de noviembre de 1959», PAAA Ref. 206/164.

conocimiento entre los pueblos<sup>111</sup>. Castiella, por su parte, hizo en su discurso de réplica una loa de la amistad hispano-alemana y una afirmación de europeísmo, y expresó su esperanza de ver un día una «Alemania unificada que ha de ser, en día que deseamos no lejano, la mejor garantía del futuro pacífico de Europa»<sup>112</sup>. Más contenido político tuvieron las palabras que pronunció en el almuerzo del día siguiente, en presencia de los ministros H. v. Brentano, L. Erhard, F.J. Strauss, J. von Merkatz y T. Blank, entre otras personalidades. En ellas, recurrió a la idea, ya clásica desde los tiempos de la segunda guerra mundial y después reconvertida en función de la *guerra fría*, de la colaboración hispano-alemana en la lucha mundial contra la subversión comunista:

*«Alemania y España, unidas en su resuelta oposición al comunismo, confiadas en su firmeza y, por eso, propicias a todo diálogo de paz, montan la guardia -junto con otros países europeos- en las dos fronteras críticas de Europa: la del Este y la del Sur. Esta última es esa "espalda" del Continente donde el comunismo, de momento, no alinea divisiones sino inquietudes, encona problemas, aprovecha injusticias, promueve subversiones y realiza cauta y seguramente, en el aspecto ideológico, un enorme despliegue de captación e infiltración»<sup>113</sup>,*

El otro punto importante de sus palabras lo hallamos en un pasaje en que Castiella afirmaba que España deseaba contarse «inequívocamente (...) entre los países que (...) mucho quieren aportar a la solidaridad económica del Continente» y expresaba implícitamente los temores del régimen español a quedar aislado entre los dos bloques económicos, CEE y EFTA, que se habían formado en Europa:

*«La solidaridad económica supone que la nueva Europa unida no se haga sólo para unos pocos sino para todos los europeos. No sólo para unos grupos, para*

---

<sup>111</sup> Respecto a los contactos bilaterales a nivel ministerial, en concreto, Brentano señaló: «Séame lícito recordar brevemente que sólo en el último año y medio transcurrido han visitado España tres Ministros alemanes y la República Federal dos Ministros españoles, y que en el próximo tiempo se esperan otros dos Ministros españoles en la República Federal y otros tres Ministros alemanes en España». Texto del discurso pronunciado por Heinrich von Brentano, 10 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/164.

<sup>112</sup> Del discurso íntegro de Castiella puede destacarse, en el sentido señalado, el siguiente pasaje, por su uso de los tópicos, de raíz cultural, más al uso en lo relativo a las relaciones entre España y Alemania: «Nuestra amistad viene de muy lejos. Es un lazo casi fraterno que ha unido a nuestros pueblos a través de las edades y que nosotros, los españoles, encontramos en la sangre y en la cultura, en el rubio rastro godo que aparece en nuestra raza y en el arte de nuestras catedrales, en el eco de nuestra literatura clásica sobre Alemania y en la influencia de vuestra ciencia sobre la nuestra, pero que sobre todo nos gusta simbolizar en el gran Emperador europeo Carlos V, español y alemán.

*Esta amistad, nunca contradicha, se fortalece hoy con nuestro reencuentro y da un hondo sentido a algo que quiero decir. (...) Creo que esta debe ser nuestra idea de Europa, de una Europa unida en su variedad, fuerte y abierta al mismo tiempo frente a su destino, que no es solamente europeo sino, por una augusta razón de la Historia, también un destino universal. En esta Europa rejuvenecida y ágil que avizora el futuro, uno de sus fundamentos es el pueblo alemán; la Alemania unificada que ha de ser, en día que deseamos no lejano, la mejor garantía del futuro pacífico de Europa».* OID, noviembre 1959, PAAA Ref. 206/166.

<sup>113</sup> OID, noviembre 1959, PAAA Ref. 206/166. Reproducido en ABC, 12 noviembre 1959.

*unos países, ni en beneficio de unas formas de producción, sino al servicio de la totalidad de los hombres y mujeres de Europa»<sup>114</sup>.*

El resto de la visita, que incluyó una recepción con el presidente federal H. Lübke y la obligada visita a Berlín para conocer *in situ* los problemas de la división de la ciudad, así como una última escala en Munich, careció de contenido político digno de mención<sup>115</sup>.

El viaje de Castiella a la RFA abrió la puerta a sucesivos intercambios de visitas ministeriales entre los dos países, algunas de las cuales, previstas con anterioridad, habían sido aplazadas para no cuestionar la primacía del Ministerio de Asuntos Exteriores y su titular en la conducción de las relaciones exteriores del régimen. Fue el caso, por ejemplo, del viaje del ministro español de la Vivienda, el falangista José Luis de Arrese, cuyo largamente anunciado desplazamiento a Alemania se realizó finalmente del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 1959, pocos días después, por tanto, de la partida de Castiella. En la agenda del ministro español, el asunto central y prácticamente exclusivo fue la búsqueda de financiación alemana para sus ambiciosos proyectos de construcción de vivienda social.

Que la estancia de Arrese en la RFA se mantuviera en un plano, al parecer, puramente técnico –centrado en las cuestiones relativas a la vivienda- y sin mayores implicaciones políticas era algo en absoluto obvio, *a priori*. Falangista de primera hora, Secretario General del Movimiento entre mayo de 1941 y julio de 1945, Arrese había destacado como uno de los personajes más germanófilos y filonazis en la etapa más *azul* del régimen de Franco. En junio de 1941 fue uno de los falangistas que más ardorosamente llamó a la «Cruzada» contra los bolcheviques y que más activamente impulsó la formación de una legión de voluntarios para combatir hombro con hombro con la *Wehrmacht* en Rusia, lo que finalmente sería la *División Azul*<sup>116</sup>. Reincorporado al gobierno franquista en febrero de 1956, tras los disturbios universitarios de aquel año, en calidad nuevamente de Secretario General del Movimiento, Arrese tuvo su momento político estelar durante la encarnizada batalla que libró en 1956-57 contra el sector católico –con Martín Artajo a la cabeza- por la definición de las Leyes Fundamentales del régimen, que él pretendía institucionalizar

---

<sup>114</sup> *Ibidem*.

<sup>115</sup> Sobre la entrevista Castiella-Lübke, *vid.* «Bericht über den Besuch des spanischen Aussenministers Castiella bei Herrn Bundespräsidenten Lübke», PAAA Ref. 206/166; sobre la estancia del primero en Berlín y en Munich, ciudad donde se entrevistó con los ex embajadores en Madrid conde Welczeck y Adalbert von Bayern, *vid.* AA, apunte «Begleitung des spanischen Aussenministers Castiella nach Berlin, München und Frankfurt», Bonn, 24 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/166. En Berlín, Castiella expresó públicamente en varias ocasiones que cuanto había visto en la antigua capital alemana le había reafirmado en su opinión de lo absurdo de la división de Alemania y la necesidad de la reunificación.

<sup>116</sup> MORENO JULIÁ, Xavier: *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*. Barcelona: Crítica, 2004, pp. 65-82; *vid.* también TUSELL, Javier: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid: Alianza Editorial, 1984, p. 391. Para una visión claramente favorable al biografiado y ampliamente justificativa de su trayectoria política, puede verse el trabajo de DIEGO, Álvaro de: *José Luis Arrese o la Falange de Franco*. Madrid: Actas, 2001, que desgraciadamente se detiene en el año 1945 (*vid.*, por ejemplo, su versión de la visita de Arrese para entrevistarse con Hitler, en enero de 1943, en pp. 163-176).

en un sentido netamente falangista y totalitario<sup>117</sup>. Derrotado políticamente, fue relegado en el Ministerio de la Vivienda –cartera que desempeñó desde febrero de 1957 hasta su dimisión en marzo de 1960-, lo que equivalió a una clara neutralización política<sup>118</sup>. Tan señalado marcado falangista y su extremada germanofilia eran susceptibles de dotar a la presencia de Arrese en la RFA de unos contornos políticos delicados para el gobierno alemán.

Propuesta inicialmente en 1956 por Aguirre al gobierno de Bonn, la visita de Arrese a Alemania se retrasó varias veces, como hemos señalado, a petición de la embajada alemana en Madrid, para dar prioridad a Castiella y evitar un nuevo roce con el Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>119</sup>.

Arrese, cuyos ambiciosos planes de construcción de vivienda social impulsadas por el Estado –entre 100.000 y 130.000 viviendas nuevas al año- se veían asfixiados por el rigor presupuestario impuesto por el ministro de Hacienda Navarro Rubio<sup>120</sup>, concibió su visita a la RFA como un medio de obtener financiación exterior y saltar así sobre las restricciones impuestas por el Plan de Estabilización y

---

<sup>117</sup> TUSELL, Javier: *Franco y los católicos...*, op. cit., pp. 385-435; cfr. con la visión del propio Secretario General del Movimiento, vertida en: ARRESE, José Luis de: *Una etapa constituyente*. Barcelona, Planeta, 1982.

<sup>118</sup> Desp. n° 274 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 23 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/166.

<sup>119</sup> En la primavera de 1956, Aguirre indicó al ministro alemán de la Vivienda, Lücke, el gran interés que tenía Arrese en conocer los programas de edificación de viviendas alemanes, sugiriéndole que invitara oficialmente a su homólogo español a visitar la RFA (Apunte de Van Scherpenberg, AA, 15 julio 1958, PAAA Ref. 206/166). Lücke propuso en mayo de 1958 al *Auswärtiges Amt* que se recibiera a Arrese en la RFA al mes siguiente y redactó la correspondiente invitación oficial, (Carta de Paul Lücke, Ministro Federal de la Vivienda, a José Luis Arrese, Ministro de la Vivienda, 27 mayo 1958, PAAA Ref. 206/166), pero acordó posteriormente con el *Auswärtiges Amt* congelar la invitación, después de que el servicio exterior alemán le hiciera ver el escaso plazo de que se disponía para preparar la visita y el poco tiempo que transcurriría entre la partida de Ullastres de la RFA y la llegada de Arrese, cado de realizarse en las fechas propuestas (Telegram, verschl., de Carstens, AA, n° 169 de 6 junio 1958, a la Embajada RFA Madrid, PAAA Ref. 206/166). Desde la Embajada alemana en Madrid se desaconsejó igualmente el viaje en ese momento, después de que el desplazamiento de Ullastres a la RFA hubiera sido mal acogido en el Ministerio de Asuntos Exteriores (Fernsch., verschl., n° 152 de la Embajada RFA Madrid al AA, 10 junio 1958, PAAA Ref. 206/166). El 20 de junio de 1958, von Brentano proponía a Lücke que retrasara la invitación a Arrese hasta después de la visita de Castiella a Bonn (Carta de Heinrich von Brentano a Paul Lücke, 20 junio 1958, PAAA Ref. 206/166; Apunte de Carstens Ref. 206 para el Ministro del AA sobre «Einladung der spanischen Wohnungsbauministers Arrese durch den Herrn Bundesminister für Wohnungsbau», 20 junio 1958; y apunte de Müller-Rosbach, Abt. 2 del AA, para el Secretario de Estado del AA sobre «Einladung des spanischen Wohnungsbauministers in die Bundesrepublik», 16 julio 1958; PAAA Ref. 206/166).

Tras este aplazamiento, Paul Lücke acordó con Arrese su visita a la RFA para finales de 1959 (Nota Verbal n° 266/59 de la Embajada alemana en Madrid, de 2 junio 1959, en AMAE R 5539/14; Telegrama de Werz, Embajada RFA Madrid al AA, 3 junio 1959, PAAA Ref. 206/166; Telegrama cif. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 18 junio 1959, PAAA Ref. 206/166).

<sup>120</sup> En sus memorias, Navarro Rubio relata sus choques con Arrese por cuenta del presupuesto. Para el segundo, lo único que podía hacer fracasar sus planes de vivienda, a los que otorgaba un significado político evidente, era la falta de dinero. Su enfrentamiento con el ministro de Hacienda llevó incluso a un «careo» Arrese-Navarro Rubio en presencia de Franco y, finalmente, a la dimisión de Arrese en marzo de 1960. Vid. NAVARRO RUBIO, Mariano: *Mis memorias...*, op. cit., pp. 278-279.



Liberalización<sup>121</sup>. No es descartable que el ministro español buscara, además, mediante su promoción personal en el extranjero, compensar su descenso a figura de segundo rango en el juego político del régimen español, pero las motivaciones financieras estuvieron, sin duda, en primer plano. En noviembre de 1959, el ministro de Vivienda español explicó a un diplomático de la Embajada alemana sus planes de construcción de vivienda, para los que necesitaba un dinero que en ese momento el presupuesto público español no podía proporcionar. Arrese afirmó que había buscado la ayuda financiera de EEUU, en vano; que España se enfrentaba a problemas similares a los de Alemania en 1945, en cuanto a las carencias en las viviendas; y que por ello tenía especiales esperanzas puestas en la comprensión de la RFA, a la que esperaba pedir, durante su visita, su colaboración bajo la forma de envío de arquitectos y concesión de préstamos a las empresas constructoras españolas. En sus planes vagamente formulados, Arrese habló de que necesitaba como mucho 200 millones de marcos<sup>122</sup>. Paralelamente, Higinio París Eguilaz, Secretario General del Consejo de Economía y asesor personal de Arrese<sup>123</sup>, al que acompañaría en su viaje a Bonn, pidió a Bolarque que hiciera un sondeo entre los banqueros alemanes «*para ver si era posible que se concedieran créditos a largo plazo y con interés módico para la construcción en España*»<sup>124</sup>.

La perspectiva de que Arrese centrara su viaje a la RFA en la petición de préstamos condenaba al mismo al fracaso, además de suscitar alarma en Bolarque, quien confió a Castiella pocos días después: «*además de que me parece arriesgado, no ha de producir aquí buena impresión que, a los pocos días de tu visita, llegue otro Ministro de España haciendo peticiones de otro orden*». Insistía Bolarque en mostrarse intranquilo, por la premura e improvisación que habría de imprimirse a los preparativos, y porque «*me inquieta que aparezcan aquí nuevas peticiones de dinero por un registro por el que no se esperaba*»<sup>125</sup>. El gobierno alemán ya había dado a entender a los españoles que no creía en los préstamos estatales; que las expectativas de atraer inversiones alemanas debían dirigirse a la iniciativa privada; y que el mejor medio para ello era que el gobierno español eliminara las múltiples restricciones a la entrada de capital extranjero<sup>126</sup>.

---

<sup>121</sup> Con la misma finalidad, Arrese había intercambiado una visita ministerial con su homólogo francés, Sudreau, en 1959. Desp. n° 274 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 23 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/166.

<sup>122</sup> Desp. de Werz, Embajada RFA Madrid al AA, 13 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/164.

<sup>123</sup> Además de asesor de Arrese, París Eguilaz había sido uno de los más renombrados intelectuales, y de los primeros, en incorporarse a la División Azul en 1941, cuando era consejero nacional de Falange; *vid.* MORENO JULIÁ, Xavier: *La División Azul...*, *op. cit.*, p. 95; y BIESCAS, José Antonio, y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Labor, 1980, p. 180.

<sup>124</sup> Carta n° 62 de Bolarque a Castiella s.f. (noviembre/diciembre 1959), AMAE R 7651/2. Anexo a esta carta se conserva un «Programa preparado para la visita del Ministro Sr. Arrese».

<sup>125</sup> *Ibidem*.

<sup>126</sup> Por otra parte, la RFA ya había examinado y rechazado algún proyecto inmobiliario presentado con anterioridad por el gobierno español, como el llamado Plan «*Sol por Maquinaria*»; *vid.* Desp. de Werz, Embajada RFA Madrid al AA, 13 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/164, y más ampliamente sobre esta cuestión, el cap. 6.2.

Arrese regresó, como era previsible, con las manos vacías de una visita que transcurrió por cauces puramente técnicos y concluyó sin especial relevancia, según se deduce de la escasa documentación conservada. Lücke recibió a Arrese el 26 de noviembre de 1959 y, además de realizar las habituales declaraciones sobre la amistad entre los dos países, informó a su colega español y a sus colaboradores sobre los problemas actuales de la construcción moderna de las ciudades, y sobre cuestiones de la financiación y de la mejora de la calidad en la construcción. Más allá de permitir a los visitantes españoles el examen *in situ* de las medidas de fomento de la vivienda en la RFA, no pudieron consignarse resultados concretos<sup>127</sup>.

La última visita oficial en esta etapa fue la que el ministro español de Agricultura, Cirilo Cánovas, realizó a la RFA del 9 al 15 de mayo de 1960 en devolución de la que su homólogo Heinrich Lübke había hecho a España en 1955. Se trató de un viaje de carácter esencialmente técnico, de escaso vuelo político, debido tanto al programa pactado por los gobiernos alemán y español, como al escaso relieve de Cánovas en el régimen de Franco. Ingeniero agrónomo de profesión, colaborador en el Ministerio de Agricultura de Rafael Cavestany, a quien sucedió en el cargo gracias, se decía, a los buenos oficios de aquel y al apoyo del *Opus Dei*, no se identificaba a Cavestany nítidamente con ninguna de las «familias» del régimen<sup>128</sup>, siendo en conjunto, en opinión de Tamames, una figura «*burocratizada y escasamente emprendedora*»<sup>129</sup>. En su calidad de ministro de Agricultura, sin embargo, Cánovas representaba al sector más importante de la economía española, que ocupaba todavía en 1960 a la mitad de la población activa y aportaba dos terceras partes de las exportaciones de España. Solo este dato bastaba para conferir una mayor significación a su viaje a la RFA, país que absorbía más de la mitad de las exportaciones españolas de cítricos y cuotas también importantes de otros productos agrícolas españoles<sup>130</sup>.

Los temas agrícolas y la visita a explotaciones agropecuarias centraron la actividad de Cánovas en Alemania. Lo más destacado de sus contactos con el gobierno alemán fue, sin duda, las quejas que planteó al secretario de Estado del *Auswärtiges Amt* por las tarifas aduaneras para productos agrícolas, que perjudicarían a la entrada de las exportaciones españolas en Alemania una vez entraran en vigor<sup>131</sup>.

---

<sup>127</sup> «Der spanische Wohnungsbauminister in Bonn. Ausführlicher Gedankenaustausch mit dem Bundesminister für Wohnungsbau», *Bulletin des Presse- und Informationsdiensts der Bundesregierung*, nº 221 de 28 noviembre 1959, p. 2261.; y «Programa de la visita del ministro español de la Vivienda José Luis de Arrese Magra a la Bundesrepublik Deutschland del 25.11 al 2.12. 1959», PAAA Ref. 206/166.

<sup>128</sup> AA, Ref. 412, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Landwirtschaftsministers Cirilo Cánovas García in der Bundesrepublik Deutschland vom 9.-15. Mai 1960», VS-NfD, PAAA Ref. 206/165.

<sup>129</sup> TAMAMES, R.: *La República. La era de Franco...*, op. cit., p. 713.

<sup>130</sup> AA, Ref. 412, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Landwirtschaftsministers Cirilo Cánovas García in der Bundesrepublik Deutschland vom 9.-15. Mai 1960», VS-NfD, PAAA Ref. 206/165.

<sup>131</sup> «Auszug aus dem Gespräch, das der spanische Landwirtschaftsminister Cánovas am 10.5.1960 mit Herrn Unterstaatssekretär Knappstein im Auswärtigen Amt geführt hat», mayo 1960, PAAA Ref. 206/165.

Este hecho nos remite al surgimiento, en la agenda bilateral, de la problemática asociada a la CEE, que centraría en muchos aspectos las relaciones políticas en el periodo 1961-1963, como veremos a continuación.

### **4.3. LA BÚSQUEDA POR ESPAÑA DE UN VALEDOR EN TIEMPOS DE OPCIÓN POR EUROPA. EL PERIODO DE MAYO DE 1961 A OCTUBRE DE 1963.**

Con la solicitud de asociación a la CEE presentada por el gobierno español el 9 de febrero de 1962, el régimen de Franco daba muestra de su opción por incorporarse definitivamente al proceso de integración europea del que había quedado descolgado desde su exclusión del Plan Marshall y el periodo de aislamiento que siguió a la segunda guerra mundial. Esta opción condicionó en varios aspectos las relaciones de España hacia la RFA, país en el que –junto con Francia- el gobierno español encontrará un importante aval para sus aspiraciones de cara al Mercado Común. Pero las relaciones con la CEE no constituyeron, obviamente, el único punto de la agenda bilateral en este periodo (1961-1963) que estamos analizando, en el que se producirán sendos cambios de gobierno, en 1961 en la RFA –con la continuidad de Adenauer en la cancillería y el relevo de Heinrich von Brentano por Gerhard Schröder al frente del *Auswärtiges Amt*- y en 1962 en España. En las páginas siguientes nos referiremos, en primer lugar, a las valoraciones mutuas de los cambios más significativos en los dos países, tal y como fueron vistos por los diplomáticos de Madrid y Bonn, para recorrer a continuación la renovada diplomacia viajera del periodo.

#### **4.3.1. Las valoraciones mutuas de las principales transformaciones políticas del periodo 1961-1963.**

La formación de un nuevo gobierno por Adenauer –el cuarto de la historia de la RFA- en noviembre de 1961, tras las elecciones federales de septiembre, no parecía aportar *a priori* modificaciones significativas que afectaran directamente a España, si hemos de juzgarlo a partir de los informes que la Embajada española envió desde Bonn. Bolarque informó sin especial énfasis sobre la composición del nuevo gabinete, destacando la creación de un Ministerio de Cooperación Económica –un dato importante para las aspiraciones españolas de obtener ayuda técnica y al desarrollo oficial de la RFA- y la estrella ascendente del líder de la CSU, Franz Josef Strauss, que repetía cargo al frente del Ministerio de Defensa. En cuanto a la posición de Adenauer, de 85 años a la sazón, en la política alemana, Bolarque la valoraba del siguiente modo en comunicación personal a Castiella:

«Resumiendo la opinión general debo decirte que el prestigio de Adenauer ha disminuido, pero no así su poder y su fuerza y es de esperar y de pedir a Dios que en sus próximas actuaciones, especialmente después del viaje a Estados Unidos, vuelva a recobrar su autoridad y quede su prestigio a la altura que Alemania y Europa necesitan. Es un hombre muy sagaz y aquí, por lo menos en este país, puede con todos»<sup>132</sup>.

El cambio más importante en el nuevo gobierno, por lo que hacía referencia a la política exterior, fue obviamente el desplazamiento de Heinrich von Brentano por Gerhard Schröder al frente del *Auswärtiges Amt*. Cómo fue valorado este cambio por la diplomacia española, es algo difícil de decir a la luz de la documentación española que hemos podido consultar, en la que no hemos encontrado análisis específicos sobre la figura de Schröder y sobre la visión, desde el gobierno español, de las repercusiones que su nombramiento como ministro de Asuntos Exteriores debía tener para las relaciones hispano-alemanas<sup>133</sup>. En octubre de 1963, Bolarque afirmaría que la política exterior de Schröder contaba con la desaprobación del sector más conservador de la CDU, especialmente de Strauss y von Brentano, y que tampoco Adenauer aprobaba completamente la política de su ministro. Sin embargo, esta afirmación apenas nos permite juzgar si quiera qué opinaba el embajador español al respecto<sup>134</sup>.

En general, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que para Schröder las relaciones de la RFA con España ocupaban el mismo rango subordinado y marginal que para su antecesor, von Brentano, siendo dudoso que se ocupara con especial dedicación a las mismas<sup>135</sup>. Algún comentarista político contemporáneo aseguraría

---

<sup>132</sup> Carta nº 178 de Bolarque a Castiella, 16 noviembre 1961, AMAE R 8607/7.

<sup>133</sup> Dadas las peculiaridades del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores español, no es descartable en absoluto que algún tipo de informe sobre G. Schröder y sobre sus concepciones en torno a la política exterior fuera elaborado en la Embajada española en Bonn o en el propio Ministerio con motivo de su nombramiento como jefe del *Auswärtiges Amt* en 1961, y que no se conserve o no haya podido ser localizado.

<sup>134</sup> Carta nº 327 de Bolarque a Castiella de 18 octubre 1963, AMAE R 7303/20.

<sup>135</sup> Así lo sugiere el hecho de que la extensa biografía de Schröder escrita por Torsten Oppelland no contenga más que tres alusiones a España, todas ellas de importancia secundaria: *vid.* OPPELLAND, Torsten: *Gerhard Schröder (1910-1989). Politik zwischen Staat, Partei und Konfession*. Düsseldorf: Droste, 2002. La primera viene motivada por las reflexiones de Schröder sobre la guerra civil española cuando tenía 26 años y era pasante de abogado en Berlín; en esta ocasión, Schröder se refiere, en varias cartas a su familia de diciembre de 1936 a 1937, a su temor por que la ayuda de Hitler a Franco terminara implicando a los alemanes masivamente en España, con las repercusiones internacionales que ello podría tener para el *Reich*. Para Schröder, lo más deseable es que la guerra civil se limitara a un conflicto puramente español (p. 113), afirmación en la que se puede adivinar un indicio temprano de su desinterés por los asuntos españoles y de su visión de los mismos, subordinada a los intereses específicos de Alemania. La segunda mención a España, menos relevante, la encontramos con motivo de un interpelación parlamentaria del SPD, siendo Schröder ya ministro de Asuntos Exteriores, relativa a la actuación del embajador alemán en Madrid durante la visita a la capital del ex canciller Franz von Papen, en diciembre de 1964 (p. 566 n. 90); sobre esta cuestión, *vid.* nuestro cap. 4.4. La tercera y última mención a España, más extensa, viene motivada por la mediación, en 1965, del diplomático español marqués de Nerva, en favor de la RFA ante la República Árabe Unida (pp. 615-621).

incluso, en febrero de 1965, que era «...conocido el poco interés que Schröder tiene por España y cuántas veces en los últimos años España ha sido defraudada por la política exterior alemana»<sup>136</sup>. En todo caso, esta apreciación debe contextualizarse en el marco de los problemas de la política exterior alemana en el periodo en que Schröder fue ministro del *Auswärtiges Amt*, de 1961 y 1966 y de la posición de la RFA en el escenario internacional.

En sus concepciones en materia de política exterior durante estos cinco años, Schröder entenderá su misión como una derivación natural y culminación de las líneas maestras trazadas por Adenauer cinco años atrás. Pragmático y poco dado a guiar la política exterior por concepciones ideológicas o dogmatismos, la divisa «*paz, libertad y orden justo*» que enunció como guía de su acción se traducía en una política de realidades con evidentes líneas de continuidad respecto de la etapa presidida por Heinrich von Brentano. Schröder concederá prioridad a la libertad de la RFA sobre el objetivo de la reunificación, por lo que la OTAN y el «paraguas nuclear» estadounidense seguirán siendo considerados la mejor garantía para Alemania occidental contra cualquier amenaza del bloque comunista. Esta idea fue compatible con una primera *Ostpolitik*, con la que Schröder buscó mejorar las relaciones de la RFA con los satélites de la URSS, y que preparó el terreno para la actuación posterior, sin duda más eficaz y de resultados más relevantes, de Willy Brandt. En cuanto al gran debate sobre la política exterior de la RFA, el que dividía a «gaullistas» frente a «atlantistas», Schröder, pese a rechazar la validez de esta división, puede ser incluido entre estos últimos por su rechazo al diseño de De Gaulle de una Europa concebida como contrapeso a los EEUU; para el ministro de Asuntos Exteriores alemán, la unidad europea debía ser un complemento operativo y en estrecha cooperación con la alianza de la Europa Occidental con Washington. Ello no impidió que durante su permanencia al frente del *Auswärtiges Amt* la amistad franco-alemana alcanzara su apogeo, expresado en la firma del Tratado del Eliseo en enero de 1963, si bien este texto debe contarse más en el legado de Adenauer que en el propio Schröder. Por lo demás, la llegada de Kennedy a la Casa Blanca, la construcción del muro de Berlín en agosto de 1962 y la crisis de los misiles de Cuba de octubre de 1962, hechos todos ellos que marcaron el paulatino paso a una nueva

---

Otras obras sobre Schröder son todavía más parcas en referencias a España, o carecen por completo de ellas, lo que refuerza la idea del escaso interés del político alemán por este país. La más significativa es la obra de EIBL, Franz: *Politik der Bewegung. Gerhard Schröder als Außenminister 1961-1966*. München: R. Oldenbourg Verlag, 2001, donde la única alusión relativa a España es la relacionada con la mediación del marqués de Nerva ante la R.A.U. en 1965 (pp. 315-317). Sobre Gerhard Schröder, *vid.* además: WENZEL, Rolf: «Gerhard Schröder», en BERNECKER, Walther L., und DOTTERWEICH, Volker (Hrsg.): *Persönlichkeit und Politik in der Bundesrepublik Deutschland: politische Porträts*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1982, Bd. 2, pp. 171-181; y KUNST, Hermann (Hrsg.): *Dem Staate verpflichtet: Festgabe für Gerhard Schröder*. Stuttgart; Berlin: Kreuz-Verlag, 1980, obra colectiva donde resultan de especial interés los análisis de H.P. Schwarz sobre las escuelas de pensamiento sobre política exterior en la RFA de los años cincuenta; y los de H.G. Genscher y H.G. Wieck sobre la «Nota de Paz» de Schröder.

<sup>136</sup> Artículo de Alfons Dalma titulado «España entre dos mundos», reproducido en el Desp. n° 158 de Segismundo Royo-Villanova, Embajada de España en Viena, al MAE, 25 febrero 1965, AMAE R 7817/13.

etapa de distensión entre las superpotencias, convencieron a la RFA de la necesidad de reforzar sus vínculos con EEUU –una vez descartada la alternativa suscitada por De Gaulle- como el único medio para evitar que la «cuestión alemana» pudiera llegar a ser resuelta, sin escuchar la voz de los propios alemanes, por las cuatro potencias vencedoras de la segunda guerra mundial<sup>137</sup>.

Los complejos retos de la política exterior alemana en este periodo no se traducirán en una variación sustancial de la visión oficial de la RFA sobre la situación política española en este periodo. En el resumen sobre 1961, el embajador Welck se referirá a los 25 años de la guerra civil y la subida de Franco a la jefatura del Estado bajo el signo del «*desarrollo ulterior y la consolidación económica*»<sup>138</sup>. La remodelación ministerial realizada por Franco el 10 de julio de 1962, fue valorada positivamente por el embajador alemán, que destacó en su correspondiente informe al *Auswärtiges Amt* la continuidad esencial del nuevo gabinete y el fortalecimiento del curso europeísta y liberalizador en lo económico del régimen, ejemplificado en la entrega de la cartera de Industria a López Bravo y en la aparición de nuevos rostros de ministros «técnicos». La cuestión de la sucesión seguía abierta y no quedaba prejuzgada por los cambios introducidos<sup>139</sup>. La primera declaración del nuevo gobierno reforzó, a ojos del gobierno alemán, la idea del compromiso español con Europa, combinada con la aparición de un «*nuevo estilo*» e incluso un «*nuevo espíritu*» integrador, tras el que se creía adivinar la mano del ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne<sup>140</sup>.

Para las relaciones hispano-alemanas, lo más relevante a primera vista era, sin duda, el nombramiento del general Agustín Muñoz Grandes como vicepresidente del Gobierno –un cargo que no existía desde 1938- a la vez que coordinaba la política de defensa como Jefe del Alto Estado Mayor<sup>141</sup>. Marcadamente germanófilo y ex comandante de la División Azul, Muñoz Grandes mantenía excelentes relaciones con la Embajada alemana y aseguró a Welck, al poco tiempo de ser nombrado, que desde su nueva función actuaría de forma más eficaz que hasta entonces en favor de unas buenas y estrechas relaciones entre Alemania y España<sup>142</sup>. Como ocurría con muchos

---

<sup>137</sup> Sobre la política exterior de G. Schröder *vid.* EIBL, Franz: *Politik der Bewegung. Gerhard Schröder...*, *op. cit.* (esp. pp. 60-72); OPPELLAND, Torsten: *Gerhard Schröder (1910-1989). Politik zwischen Staat, Partei und Konfession*. Düsseldorf: Droste, 2002, pp. 419-684, entre otros.

<sup>138</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, «Jahresbericht über das Jahr 1961», 16 enero 1962, PAAA Ref. 206/162.

<sup>139</sup> Fernsch (verschl.) n° 140 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 11 julio 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>140</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 17 junio 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>141</sup> Fernsch (verschl.) n° 140 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 11 julio 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>142</sup> En respuesta a la felicitación por escrito que le transmitió Welck, en nombre del gobierno alemán, por su nombramiento, Muñoz Grandes envió al embajador una carta en la que expresaba su deseo de estrechar los lazos con «*ese gran pueblo, al que tanto admiro*» y de cooperar «*con mayor ardor, si cabe, para no defraudarle en sus esperanzas y lograr una más estrecha colaboración en todos los aspectos entre nuestras dos Naciones, la cual considero cada día más necesaria para el futuro de la humanidad*». Carta de Agustín Muñoz Grandes al Embajador Welck, 17 julio 1962;

españoles, los sentimientos de amistad de Muñoz Grandes hacia Alemania eran, como se solía afirmar en los informes diplomáticos, «*independientes de la forma de Estado*» de este último país, es decir, se dirigían a la RFA del mismo modo que antes lo habían hecho al III Reich hitleriano, sin hacer por lo demás una clara cesura entre uno y otro régimen. Ello explica su ayuda a muchos alemanes tras la Segunda Guerra Mundial, «*pese al acoso aliado*», y su categorización como «*auténtico y fiel amigo de la República Federal de Alemania*». Para el gobierno alemán, Muñoz Grandes era no solo un abogado de Alemania dentro del régimen, sino la personalidad política más relevante de España, después del propio Franco. En el plano militar había defendido, además, contra la resistencia de los generales conservadores, la ruptura del aislacionismo español, la colaboración en la defensa europea y la alianza con los EEUU, aspectos todos ellos acordes con las concepciones estratégicas de Bonn<sup>143</sup>.

Correspondiendo a todos estos hechos, el presidente Lübke le había concedido un año antes la Gran Cruz del Mérito de la República Federal de Alemania, que le impuso Welck el 4 de julio de 1961 en una ceremonia privada en su residencia. Para evitar las críticas en la RFA, inevitables si se llegara a difundir que Bonn condecoraba al amigo de Hitler y veterano de la División Azul, los periodistas españoles y los corresponsales alemanes en Madrid fueron informados confidencialmente del acto por la Embajada, con el ruego de no darle publicidad alguna, como finalmente ocurrió<sup>144</sup>.

Las expectativas creadas en Bonn en torno a la figura de Muñoz Grandes como promotor de las relaciones hispano-alemanas se vieron frustradas, sin embargo, debido a la indefinición en que se mantuvo la vicepresidencia del Gobierno bajo su mandato, sin atribución de competencias específicas, y a la abstención del propio vicepresidente en materia de política exterior<sup>145</sup>. La única iniciativa destacable de Muñoz Grandes en relación con la RFA en este periodo, consistente en el intento de impulsar de forma conjunta proyectos de desarrollo económico hispano-alemanes en América Latina, no se concretó finalmente en realización alguna, más allá de un intercambio epistolar de impresiones con el presidente del Bundestag, Eugen Gerstenmaier, y con el presidente federal Heinrich Lübke en 1964-1965<sup>146</sup>. La relevancia del general ex divisionario quedó, en realidad, limitada a la política interior, ámbito en el que tampoco llegó a superar en influencia a la «mano derecha»

---

ver también despacho de Welck, Embajada RFA Madrid (desde San Sebastián) al AA, 24 julio 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>143</sup> Biografía de Muñoz Grandes, Anexo al Desp. de la Embajada RFA Madrid de 10 agosto 1962, PAAA Ref. 206/81. La alusión a la ayuda que Muñoz Grandes prestó a muchos alemanes tras la Segunda Guerra Mundial sugiere la posibilidad de que el general español fuera una de las personas que amparó a agentes alemanes contra las peticiones de entrega procedentes de las autoridades alemanas. Sin embargo, en la investigación de Carlos Collado Seidel sobre la materia no aparece citado el nombre del militar, por lo que debemos mantener esta suposición en el campo de la hipótesis. Vid. COLLADO SEIDEL, Carlos: *Angst vor dem Vierten Reich...*, op. cit.

<sup>144</sup> Desp. de von Welck, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Verleihung des Verdienstordens der Bundesrepublik Deutschland», 24 julio 1961, PAAA Ref. 206/90.

<sup>145</sup> TAMAMES, R.: *La República. La Era de Franco...*, op. cit., p. 516.

<sup>146</sup> Vid. cap. 6.5.

de Franco, Carrero Blanco<sup>147</sup>, cuya relevancia no fue suficientemente apreciada, en cambio, por la diplomacia alemana. No por ello dejó de ser Muñoz Grandes, para la RFA, una personalidad descollante a la que convenía cultivar, ya que en él se veía un muy probable sucesor de Franco. Así, en abril de 1964 el embajador Allardt describirá a Muñoz Grandes como la única personalidad del franquismo que, en caso de un cambio inesperado de régimen o de gobierno, sería capaz de mantener la calma en el Ejército, el generalato y la oposición de izquierdas hasta que se hubiera garantizado la continuidad<sup>148</sup>.

De este modo, el control de las relaciones con Alemania siguió correspondiendo, en el gobierno de 1962, al Ministerio de Asuntos Exteriores en primera instancia, en pugna principalmente, para las materias relacionadas con las Comunidades Europeas y las relaciones económicas, con los departamentos de Industria (encabezado por Gregorio López Bravo), Comercio (Alberto Ullastres), Hacienda (Mariano Navarro Rubio) y con el ministro sin Cartera Pedro Gual Villalbí, así como con el comisario del Plan de Desarrollo y protegido de Carrero Blanco, Laureano López Rodó, y con el activo y bien conectado con los ambientes alemanes Secretario General del Movimiento, José Solís.

Con especial interés siguió Bonn la evolución de las relaciones de España con EEUU, por un lado, y con Francia, por otro, especialmente a medida que se acercaba el momento en que debía plantarse la renegociación de los acuerdos militares entre Madrid y Washington, que expiraban en 1963. En torno a esta fecha, el gobierno español especuló con la posibilidad de llegar a acuerdos con De Gaulle, que podrían reequilibrar e incluso desplazar las obligaciones contraídas por el régimen de Franco con Washington en 1953<sup>149</sup>. En los medios de comunicación internacionales se habló repetidamente de un posible «eje París-Bonn-Madrid», partiendo de la estrecha alianza que Adenauer había construido con Francia<sup>150</sup>, sellada finalmente en el Acuerdo del Elíseo de enero de 1963, de las buenas relaciones hispano-alemanas y la más reciente intensificación de contactos entre los gobiernos español y francés, unidas al veto de De Gaulle al Reino Unido en el seno de la CEE. Se trataba de especulaciones sin gran fundamento real, aunque útiles para el régimen de Franco y celebradas, e incluso alentadas, por sectores del mismo, por la impresión que podían

---

<sup>147</sup> Vid. TUSELL, Javier: *Carrero, la eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid: Temas de Hoy, 1993, p. 278-280.

<sup>148</sup> Desp. de Allardt al AA, 10 abril 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>149</sup> Vid. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Esther M.: «¿Francia o Estados Unidos? Alternativas de la política exterior española en la renegociación de los pactos de 1953», en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo (València, 17-19 de noviembre de 1999)*. Valencia, Universitat de Valencia, 1999, pp. 265-272. Para conocer los detalles de las relaciones entre la España de Franco y la Francia de De Gaulle continúa siendo de obligada consulta la obra de quien fue embajador español en París entre 1960 y 1964, AREILZA, José M<sup>º</sup> de: *Memorias exteriores 1947-1964*. Barcelona, Planeta, 1984.

<sup>150</sup> Para las relaciones franco-alemanas entre 1963 y 1969 vid. VAÏSSE, Maurice: *La Grandeur. Politique étrangère...*, op. cit., pp. 563-587.



ofrecer de una España que era tenida en cuenta por las dos potencias europeas decisivas<sup>151</sup>.

En Alemania, sin duda, la intensificación de relaciones entre Madrid y París se siguió atentamente: en febrero de 1963 la frecuencia de las visitas ministeriales hispano-francesas permitió a Bolarque asegurar que «*jamás se ha dedicado tanta tinta en este país para hablar de nosotros como en esta ocasión*»<sup>152</sup>. Desde París, el embajador alemán Blankenhorn informaba el día 15 sobre la multiplicación de los contactos ministeriales hispano-franceses y sobre la cooperación militar entre los dos países, expresando su convicción de que De Gaulle se había propuesto incluir a España en su sistema continental, lo que quizá podría llevar en un futuro a desligar paulatinamente al régimen de Madrid de la órbita de EEUU<sup>153</sup>. Poco antes, el día 4, el embajador francés en Bonn, De Margerie, se refería en una conversación con Adenauer a los rumores surgidos en la prensa sobre un eje París-Bonn-Madrid, para indicar que tales rumores carecían de fundamento, en unos momentos en que el jefe del Alto Estado Mayor francés visitaba España para mantener contactos con el vicepresidente del gobierno y jefe del Alto Estado Mayor, Muñoz Grandes<sup>154</sup>.

Ninguna de las conjeturas, sin embargo, dio lugar a iniciativa alguna en el gobierno alemán para formar nada parecido a un «frente gaullista» que incluyera a España y se opusiera a la concepción atlantista. Más bien ocurrió al contrario, con

---

<sup>151</sup> Los rumores sobre un presunto eje París-Bonn-Madrid alcanzaron especial intensidad entre finales de 1962 y comienzos de 1963, dando lugar incluso a una declaración del gobierno español negando fundamento a la idea. Desp. n° 78 de Bolarque a la D.G. de Política Exterior del MAE, 5 enero 1963, AMAE R 7216/12; Carta n° 275 de Bolarque a Castiella, 30 enero 1963, AMAE R 7651/31. Para la valoración del embajador Bolarque sobre la aproximación franco-alemana, *vid.* desp. n° 620, reservado, de Bolarque al Gabinete Técnico, la D.G. de Política Exterior y la D.G. de Organizaciones Internacionales del MAE, 11 septiembre 1962, «Valor y trascendencia de la visita del General De Gaulle a la República Federal alemana», AMAE R 6851/13. En febrero de 1963, Bolarque sugirió a Castiella que a España se le abrían nuevas posibilidades como resultado la lábil situación política entre la RFA, Francia, Gran Bretaña y los EEUU, concluyendo: «*lo que a nosotros nos conviene es estar con los ojos bien abiertos y con todo preparado para actuar en cuanto sea oportuno. Es posible que se nos presente una ocasión propicia como nunca*». Carta n° 276 de Bolarque a Castiella de 5 febrero 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>152</sup> Carta n° 276 de Bolarque a Castiella de 5 febrero 1963, AMAE R 7651/3. El viraje en las relaciones hispano-francesas, distantes durante los años de la IV República, se inició durante el invierno de 1957-58, a partir de los intereses comunes de España y Francia en la guerra de Ifni. *Vid.* TERMIS SOTO, Fernando: *Renunciando a todo. El régimen franquista y los Estados Unidos desde 1945 hasta 1963*. Madrid: UNED/Biblioteca Nueva, 2005, pp. 152-161. Posteriormente, el régimen franquista saludó cálidamente la investidura de De Gaulle como presidente de la V República en 1958, y no ocultó su mayor sintonía con el gaullismo, creyendo ver en el mismo una síntesis de autoritarismo y democracia que lo aproximaba al propio sistema español en esos años. Desp. de Werz, Embajada RFA Madrid al AA de 11 julio 1958, PAAA Ref. 206/61; crónica de H.H. desde París «De Gaulle busca la amistad de Franco», en *Generalanzeiger*, Bonn, junio 1959; reproducido en nota para el embajador español en Bonn de 15 junio 1959, AMAE R 7651/2); apunte «Außenpolitik» (Spaniens), octubre 1966, elaborada en preparación de la visita a España del ministro de Economía K. Schmücker, BA B 102/266427. Desgraciadamente, apenas se encuentran referencias a España en la extensa obra monográfica de VAÏSSE, Maurice: *La Grandeur...*, *op. cit.*

<sup>153</sup> «Aufzeichnung des Botschafters Blankenhorn, Paris», St.S. 0389/63 geheim, 15 febrero 1963, AAP-BRD (1963), Bd. I, pp. 315-322, p. 319.

<sup>154</sup> «Gespräch des Bundeskanzlers Adenauers mit dem französischen Botschafter de Margerie», 4 febrero 1963, AAP-BRD (1963), Bd. I, pp. 245-246.

España y la RFA optando a lo largo de 1963 por dar prioridad a sus vínculos respectivos con EEUU frente a las ambiciones del general De Gaulle de nuclear una Europa continental unida, autónoma entre los dos bloques, y desde luego no vinculada a los intereses anglosajones. La llegada a la cancillería de Ludwig Erhard, que imprimió a la política exterior alemana una corrección atlantista, marcaría el principio del fin de los proyectos gaullistas en relación con Alemania.

En cuanto a España, el régimen selló el orden real de sus prioridades con la renovación, en septiembre de 1963, de sus acuerdos con los EEUU, desmarcándose por lo demás crecientemente, en los meses siguientes, de la política europea de De Gaulle, cuya aspiración a preservar un papel rector para Francia en el continente despertaba en Madrid un recelo evidente<sup>155</sup>. Como hizo saber el embajador Allardt al *Auswärtiges Amt* en su análisis del discurso de Año Nuevo de Franco en enero de 1964, España, en su elección entre EEUU y Francia, se había inclinado decididamente por los primeros. Con Francia, aunque se habían intensificado las relaciones económicas, no se había alcanzado la cooperación política que algunos en España querían<sup>156</sup>.

De este modo quedarían liquidadas, en el plano de las realidades, las posibilidades que hubieran podido existir para la constitución de un hipotético París-Bonn-Madrid. En el plano de las imágenes y de la opinión pública, sin embargo, el fantasma del mismo todavía aparecería a intervalos durante unos años, ofreciendo motivos para críticas, especulaciones y reafirmaciones políticas –en función de cada país- de uso interno, sin mayor repercusión. El apoyo conjunto de Francia y la RFA a la asociación de España a la CEE, la penetración del capital francés en España, la presencia de Carrero Blanco y López Rodó en Bonn en junio de 1964 tras unas recientes conversaciones Schröder-Couve de Murville, o la intensificación de la cooperación militar hispano-francesa, culminada en 1965 con la firma de los acuerdos de defensa aérea entre Madrid y París, proporcionarían otras tantas ocasiones para las conjeturas sobre el posible eje<sup>157</sup>.

---

<sup>155</sup> Apunte «Außenpolitik» (Spaniens), octubre 1966, elaborada en preparación de la visita a España del ministro de Economía K. Schmücker, BA B 102/266427; sobre la renovación de los pactos España-EEUU en 1963, *vid.* VIÑAS, Ángel: *En las garras del águila...*, *op. cit.*, pp. 333-371; TERMIS SOTO, Fernando: *Renunciando a todo...*, *op. cit.*, pp. 185-215.

<sup>156</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA «Neujahrsansprache des spanischen Staatschefs, General Franco», 2 enero 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>157</sup> En mayo de 1963, por ejemplo, *Tagesspiegel* titulaba precisamente «París-Madrid-Bonn» una crónica en la que se comentaba la concesión francesa a España de un crédito de 150 millones de dólares, relacionándola con las recientes visitas de López Bravo y Fraga a la RFA y con la firma del Tratado del Elíseo. OI.D., Berlín, nota sobre noticia en *Tagesspiegel* de 10 mayo 1963, AMAE R 9398/12. De nuevo en junio de 1964, los socialdemócratas alemanes lanzaron la suposición de que Francia, junto con España, quería atraerse a la RFA para una alianza militar de las tres potencias. No había, sin embargo, nada que permitiese suponer que era cierto este eje París-Madrid-Bonn. En lo que coincidían Couve de Murville y Schröder en esos momentos era en el apoyo a la aproximación española a la CEE. *Industrie Kurier*, 11 junio 1964, *cit.* en Desp. n.º 435 de Luis Medina, Agregado Comercial de la Embajada de España en Bonn, 16 junio 1964, AMAE R 9398/12. *Vid.* también: «¿Hacia una entente franco-germano-española?», *Il Quotidiano* (Roma), 9 junio 1964; «In Madrid sieht man gespannt nach Bonn», crónica de Rolf Richard en *Mannheimer Morgen*, 8 agosto 1964; desp. de Allardt al AA, «Jahresbericht für das Jahr 1966;

En cuanto a las perspectivas para una posible evolución de la dictadura hacia la liberalización interna y para el posible abandono del poder por parte de Franco, a partir de 1963 esta cuestión será abordada cada vez con mayor insistencia en los despachos remitidos desde la Embajada española en Madrid.

El sucesor de Welck al frente de la Embajada alemana en Madrid, Helmut Allardt, describirá la situación española en este año como «*dinámica en la política exterior, estática en la política interior*», con un reforzamiento paralelo y positivo de la situación política interior y exterior de España. El régimen de Franco, señalaba Allardt en un informe remitido al *Auswärtiges Amt* en febrero de 1964, no era ni una democracia, ni una dictadura fascista. Eran innegables los esfuerzos del régimen hacia la liberalización y democratización, aunque Franco avanzaba con pies de plomo: lo cual, «*en interés de la paz y de la seguridad de Europa occidental, no debemos criticar demasiado*». En medio de una Europa amenazada por el colapso total y la bolchevización, Franco había logrado dar a España el más largo periodo de paz en generaciones; el régimen era estable y si hubiera elecciones, la mayoría de los españoles votarían por Franco sin dudarlo, afirmaba Allardt. Quedaba pendiente la institucionalización, el desarrollo del régimen tras Franco<sup>158</sup>.

De momento, no podía hacerse otra cosa que esperar para saber si el dictador lograba dar con la fórmula para pasar de su régimen a un sistema político «*que ponga límites al temperamento político de los españoles*» y que fuera capaz de «*conducir las heterogéneas y centrífugas fuerzas políticas de la nación, tan fuertes como peligrosas por su propia naturaleza, en una corriente fructífera para el país, evitando a la vez conjurar a los elementos extremistas*». Para el embajador, podía darse por hecho que la clase dirigente del franquismo tenía la voluntad de operar esta transformación. Por lo demás, para Allardt Europa podía y debía seguir jugando un papel fundamental a la hora de estimular esta evolución controlada de la dictadura por la que él apostaba. Para el embajador, «*cada paso de España en dirección a Europa significa también un paso hacia más amplias libertades en el interior. Toda ayuda que podamos ofrecer a España en este terreno, no solo fortalece a Europa, sino que es a la vez una aportación activa a la democratización española*»<sup>159</sup>. Las tomas de contacto entre ministros de los dos países permitieron, en este periodo, materializar este consejo de Allardt por múltiples cauces, como veremos.

---

Politik», 16 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/341; y AREILZA, José M<sup>a</sup> de: *Memorias exteriores...*, *op. cit.*, pp. 171-172 y 185-186. Sobre la penetración del capital francés en la industria española, *vid.* SÁNCHEZ, Esther: «L'industrie française à l'heure de la modernisation économique espagnole dans les années 1960», *Relations internationales*, n<sup>o</sup> 114 (2003), pp. 231-248.

<sup>158</sup> Desp. de Allardt al AA sobre «Jahresbericht für das Jahr 1963; Politik», 19 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>159</sup> *Ibidem*.

### 4.3.2. Los viajes ministeriales y las visitas oficiosas de alto nivel.

Tras casi un año sin visitas ministeriales entre España y la RFA, en la primavera de 1961 se reanudaron los contactos con la llegada a España del ministro alemán para Cuestiones Atómicas, Siegfried Balke (CSU), entre el 23 y el 30 de abril de 1961, y la visita del vicescanciller Ludwig Erhard (CDU) al mes siguiente. En el caso de Balke, se trató de una estancia de carácter marcadamente técnico, relacionada con la cooperación hispano-alemana en el campo de la energía nuclear puesta en marcha la década anterior. Su contenido político fue bastante escaso, debido no en última instancia a que Bolárque, temiendo que la presencia de Balke diera pie a críticas del extranjero contra la cooperación hispano-alemana en un campo tan sensible, pidió al Palacio de Santa Cruz que se evitara darle una publicidad excesiva. Al embajador español le preocupaba que las posibles críticas perjudicaran la visita que política y económicamente más interesaba, con diferencia, al régimen español: la de Ludwig Erhard<sup>160</sup>.

En España se esperaba la llegada de Erhard como la del experto de inconmensurable prestigio que había logrado resolver en la RFA los mismos problemas que aquejaban, en esos momentos, a España, derivados del tránsito de una economía totalitaria a una de libre mercado. Su opinión se valoraba mucho en España, como en general la del gobierno alemán. A este respecto puede señalarse cómo un periodista de la *dpa* contaba a finales de 1959 que en España le preguntaban constantemente cómo se juzgaba el Plan de Estabilización desde Alemania, y si los alemanes pensaban que España se encontraba en el buen camino<sup>161</sup>. Ahora iban a poder conocer la respuesta directamente de labios de «*Herr Optimist*», padre del milagro económico alemán y «*uno de los cerebros de primer orden de nuestro tiempo*», en palabras del diario *Pueblo*<sup>162</sup>. Las sucesivas demoras que sufrió la anhelada presentación de Erhard a España no hicieron sino acrecentar la expectación en torno a la figura del vicescanciller. Invitado por Ullastres en 1958 y esperado en el país desde 1959, su visita se anunció y postpuso en varias ocasiones a lo largo de 1960 y 1961, antes de poder materializarse en mayo de este último año<sup>163</sup>.

---

<sup>160</sup> Carta n° 134 de Bolárque a Castiella, 8 marzo 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>161</sup> Werner Karsunky, «Das deutsch-spanische Verhältnis / Kein Rückgriff auf die Vergangenheit», *dpa-spezial* de 4 diciembre 1959, PAAA Ref. 206/85.

<sup>162</sup> Editorial «Herr Optimist», *Pueblo*, 8 mayo 1961, AMAE R 7091/21. Al parecer, la buena acogida se preparaba a Erhard se había visto algo empañada por unas declaraciones del ministro alemán en los días previos a su viaje a España, en las que habría afirmado que «*España (...) se incorporaría inmediatamente a las Comunidades Europeas, en cuanto culminase el proceso democrático con la convocatoria de elecciones*» (cit. por MORENO JUSTE, A.: *Franquismo y construcción...*, op. cit., p. 210 n. 11; desgraciadamente no se indica la fuente original). De ser exacta esta cita, se trataría de una afirmación aislada, ya que en la documentación que he podido consultar relativa a esta visita no se desliza ninguna otra alusión tan directa, por parte de Erhard, a la necesidad de una democratización del régimen franquista.

<sup>163</sup> Anunciado inicialmente para la primavera de 1960, el viaje de Erhard a España se postpuso, oficialmente por enfermedad del vicescanciller, aunque más probablemente debido al escándalo internacional que había estallado en febrero en torno a los planes de adquisición de facilidades logísticas en España para la *Bundeswehr*. En octubre de 1960 la prensa alemana publicó la noticia

El paso de Erhard por España debe valorarse en función de tres planos diferentes. Desde un punto de vista político, el vicecanciller fue la personalidad alemana más destacada, por su rango en el gobierno, pero también por su peso específico como político, economista e impulsor de la construcción europea, que pasó por España en las dos décadas siguientes a la creación de la RFA. En este sentido, su visita constituyó en sí misma un hito en las relaciones hispano-alemanas.

Por otra parte, la presencia del apóstol del libre cambio y defensor del liberalismo aportó un refuerzo moral a quienes en España se esforzaban por desmontar las estructuras proteccionistas, autárquicas e intervencionistas que ahogaban la economía del país. No es de extrañar que fuera Ullastres quien, dentro del gobierno español, más se empeñó en lograr que Erhard viniera a España, y a su vez, que en las motivaciones del *Auswärtiges Amt* para recomendar este viaje tuviera un peso no desdeñable el deseo de contribuir al fortalecimiento, dentro del régimen de Franco, de la figura de Ullastres y del grupo de ministros *tecnócratas* que estaban impulsando una política liberalizadora en lo económico, por la que el gobierno alemán apostaba sin ambages<sup>164</sup>. La expresión culminante de esta política de refuerzo mutuo fue la investidura de Erhard como doctor *honoris causa* por la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid durante su estancia en la capital. Con este motivo, el vicecanciller expuso en el Paraninfo de la Universidad sus teorías económicas neoliberales –bajo la etiqueta de economía social de mercado– en las que se conjugaban los principios de orden y libertad, añadiendo que todos los pueblos podían encontrar algo de válido en estas ideas y que la economía española se encontraba en óptimas condiciones para verificar su transición hacia una economía moderna<sup>165</sup>.

En el plano económico, por último, Erhard firmó en Madrid con el gobierno español el 9 de mayo de 1961 un Acuerdo de Cooperación Económica que debía impulsar las relaciones entre los dos países, estimular la inversión alemana en España, ayudar a una mayor cooperación entre distintas ramas productivas, y que

---

de que el viaje se aplazaba nuevamente a la siguiente primavera, al parecer debido a determinadas discrepancias de principio sobre política económica entre Adenauer y Erhard, que nada tenían que ver con España ni a Portugal. El embajador Bolarque hizo constar con esta ocasión a Erhard su decepción, e indicó al ministro de Exteriores von Brentano que este aplazamiento produciría muy mala impresión en Madrid. Tel. n° 80 cif de Bolarque al MAE de 11 octubre 1960 y tel n° 81 cif. de Bolarque al MAE, 13 octubre 1960; Carta de Bolarque a Castiella de 18 octubre 1960; las discrepancias Adenauer-Erhard, en el Desp. n° 599 de Emilio Carmona, Consejero Comercial de la Embajada española en Bonn, a la DGPC, 13 octubre 1960; todo en AMAE R 7091/21.

<sup>164</sup> Apunte de Von Zahn-Stranik, Jefe de la delegación negociadora alemana, sobre «Abschluß der deutsch-spanischen Wirtschaftsverhandlungen in Madrid», 31 mayo 1960, PAAA Ref. 206/89. Fue Ullastres quien invitó oficialmente a Erhard, en junio de 1958, a realizar una visita a España. Desde el punto de vista de la Embajada española en Bonn, «*El plan de estabilización y las personas que en España lo propugnan recibirían con dicha visita una fuerte asistencia moral a la cual se creen acreedores por la fe y la valentía con la que están llevando a cabo dicho plan*». «Posibles temas para tratar durante la entrevista del señor ministro Castiella con el vicecanciller y ministro de Economía prof. Erhard», enviada como anexo a la Carta n° 46 de Bolarque a Castiella de 27 octubre 1959, AMAE R 5285/21.

<sup>165</sup> OID, *Información española*, n° 3761 de 13 mayo 1961, «Declaraciones del profesor Erhard a la prensa nacional y extranjera», AMAE R 7091/21.

adicionalmente puso las condiciones generales para la concesión, en los años siguientes, de cuantiosos préstamos de la RFA a España en concepto de ayuda oficial al desarrollo<sup>166</sup>. Con ello, el gobierno daba un inequívoco mensaje de apoyo y confianza a la economía española, a la vez que creaba un instrumento para mejorar la presencia del capital alemán en España, en un momento de renovado interés de otros competidores –como Gran Bretaña y Francia- por conquistar mayores cuotas en el mercado español.

Esta política ofrecía, por otro lado, un flanco fácil a las voces contrarias a cualquier colaboración con la España de Franco, ya que en la práctica, era muy difícil desligar la cooperación económica con los españoles del elemento de refuerzo que, a través de la misma, recibía el régimen franquista. Así, en Alemania el diputado socialdemócrata y vicepresidente del Parlamento Europeo Kalbitzer criticó el viaje de Erhard y la firma del acuerdo de cooperación, afirmando: «*Si bien es nuestra obligación moral de ayudar al pueblo español para salir de su miseria, también hay que poner reparos a una ayuda de la República Federal a España mientras esta ayuda no contribuya a la libertad política en España sino por el contrario fortalezca políticamente la dictadura*»<sup>167</sup>.

Desde el punto de vista de los contactos políticos, éstos se centraron en los encuentros que Erhard mantuvo con Ullastres, el día 8 de mayo, y con Franco, al día siguiente, así como con los ministros Navarro Rubio, Planell y Solís. Para el gobierno español, cuatro eran los temas principales a abordar: la integración europea, las inversiones alemanas, el fomento del turismo y la emigración española en Alemania<sup>168</sup>. En sus entrevistas con el Jefe del Estado y con el ministro de Comercio, Erhard hizo una defensa convencida de las virtudes de la liberalización económica, ofreció el ejemplo de lo realizado por él mismo en este campo en Alemania y animó a los españoles a mantenerse en el rumbo trazado de aproximación a Europa, aunque evitó dar recetas concretas a este respecto y responder al dilema al que se enfrentaba Madrid: optar por la CEE, por la EFTA o esperar a la unión de estos dos bloques para tomar una decisión<sup>169</sup>.

---

<sup>166</sup> *Convenio de cooperación económica entre el Gobierno español y el Gobierno de la República Federal de Alemania*, firmado en Madrid el 9 de mayo de 1961. BOE nº 127/1961 de 29 de mayo, p. 8087. *Vid.* más extensamente al respecto los apartados 6.1. y 6.5.

<sup>167</sup> Desp. nº 281 de Emilio Carmona, Consejero Comercial de la Embajada de España en Bonn, a la DGPC, 16 mayo 1961, AMAE R 7091/21.

<sup>168</sup> MAE, «Posibles puntos a tratar con ocasión de la visita del Ministro Erhard», s.f. (mayo 1961), y «Posibles cuestiones de carácter técnico a tratar con ocasión de la visita del ministro de Economía de la RFA Sr. Erhard», s.f. (mayo 1961); AMAE R 7091/21.

<sup>169</sup> Marqués de Bolarque, «Resumen de la conversación mantenida por el Ministro Federal de Economía Profesor Erhard y el Ministro de Comercio español Profesor Ullastres, en la mañana del lunes 8 de mayo, en el despacho de este último», 8 mayo 1961, AMAE R 7091/21; y MAE, «Nota sobre la entrevista celebrada por el Jefe del Estado con el Ministro de Economía de la República Federal de Alemania Dr. Erhard», confidencial, 9 mayo 1961, AMAE R 7091/21. En el cap. 5.3. se trata más extensamente el contenido de estas entrevistas, en las que la integración económica europea ocupó un lugar central.

En resumen, con esta visita, desarrollada en «*una atmósfera manifiestamente cordial*»<sup>170</sup>, se había mostrado –y escenificado, en el plano simbólico- el respaldo de la potente economía alemana, personificada en su «mago» y artífice, al curso de apertura y desarrollismo emprendido por el franquismo. De la importancia que el régimen español dio a la misma da un indicio el hecho de que tras la partida del vicecanciller, el general Franco dirigiera una carta personal a Adenauer, de fecha 13 de junio, agradeciéndole el interés con que había impulsado el Acuerdo de Cooperación Económica hispano-alemán que abría, afirmaba, «*un nuevo camino para las relaciones económicas hispano-alemanas*», y que significaba un nuevo paso en el crecimiento de las relaciones entre los dos países, posibilitando futuras iniciativas para el fomento de sus intereses comunes<sup>171</sup>.

Con la solicitud de asociación a la CEE presentada por España en 1962, esos intereses comunes se concretaron en un nuevo punto de la agenda. El apoyo del gobierno alemán a esta solicitud fue, desde entonces, un tema constante en los contactos bilaterales subsiguientes, junto con los intentos españoles de atraer inversiones alemanas para la industrialización del país.

Apenas dos semanas después de que el gobierno español hubiera presentado su solicitud de asociación a la CEE, el ministro de Hacienda Mariano Navarro Rubio realizó una crucial visita de cuatro días a la RFA, del 20 al 24 de febrero de 1962. De forma similar a como había ocurrido con Ullastres en 1958 gobierno y los círculos económicos alemanes veían en Navarro Rubio a uno de los principales liberalizadores económicos del régimen de Franco, y en concreto al hombre que, junto con López Rodó, había trazado las líneas maestras y ejecutado resueltamente el Plan de Estabilización. Acompañado por la plana mayor de su ministerio, de los presidentes de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y de algunos importantes representantes de la gran banca española, Navarro Rubio viajó a la RFA con tres temas clave en su agenda: las perspectivas de asociación de España a la CEE, la atracción de inversiones alemanas, y el estudio de un acuerdo de doble imposición entre los dos países<sup>172</sup>.

El ministro español se entrevistó con el vicecanciller Erhard el día 20, lo que le permitió exponer los motivos que habían movido a España a solicitar la asociación en la CEE y obtener la promesa de que dentro de los Seis, el gobierno alemán sería

---

<sup>170</sup> Fernsch. (verschl.) nº 102 de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 9 mayo 1961, BA B 102/266374 .

<sup>171</sup> Carta de F. Franco al Canciller Adenauer, 13 junio 1961; y carta de Adenauer a Franco de 3 julio 1961, ambas en PAAA Ref. 206/85. En su respuesta, el canciller alemán expresaba su coincidencia con Franco en cuanto a la significación del Acuerdo de Cooperación Económica, al que consideraba una «*confirmación de la tradicional amistad entre nuestros dos pueblos*».

<sup>172</sup> Bolarque destacó ante su interlocutor alemán el hecho de que hubiera sido Navarro Rubio, junto con Ullastres y con Epifanio Ridruejo (uno de los banqueros que acompañarían al ministro en su visita), quienes había concebido la nueva orientación de la política económica y monetaria española que había tenido como consecuencia el crecimiento de la economía española y la entrada en la OECE. Vid. «Vermerk über den Besuch des spanischen Botschafters, Herrn Bolarque, bei Herrn MinDirig Görs am 12.12.1961» (VC3-914 218), BA B 102/266430.

un abogado decidido de la causa española<sup>173</sup>. Tanto el resultado de esta entrevista como el de las reuniones de la delegación española, encabezada por Navarro Rubio, con los ministros del Tesoro, Hans Lenz (FDP), de Cooperación Económica, Walter Scheel (FDP), y con otros miembros del gobierno, permitieron a Bolarque calificar esta gira como un completo éxito para los intereses de España<sup>174</sup>. En las conversaciones técnicas mantenidas por los acompañantes del ministro español y sus colegas alemanes se discutieron cuestiones relativas al intercambio comercial y se ultimó el texto del convenio de préstamo para la realización de dos importantes proyectos de regadío en España. Este convenio de préstamo por 200 millones de DM para la ejecución de los Proyectos Guadalhorce y Bembézar fue firmado solemnemente por Navarro Rubio el 23 de febrero en la sede del *Kreditanstalt* de Frankfurt. Al día siguiente, el ministro inauguró en la misma ciudad, en presencia del director del Banco Exterior de España, los nuevos locales de la central del *Banco Español en Alemania*<sup>175</sup>.

Las cuestiones económicas estuvieron también en el centro del viaje de Laureano López Rodó a la RFA entre el 7 al 17 de octubre de 1962. Se trataba de una visita semi-oficial, encuadrada en el programa de «Viajes informativos» (*Informationsreisen*) a través del cual el Ejecutivo alemán, por medio del organismo público *InterNations*, invitaba anualmente a un determinado número de personalidades políticas, económicas y culturales del extranjero para conocer *in situ* aspectos relevantes de la vida de la RFA y establecer contactos oficiosos con interlocutores del país, mejorando de este modo la imagen del mismo en el exterior. Esta primera gira alemana de su larga carrera política significó para el subsecretario de la Presidencia y Comisario del Plan de Desarrollo un considerable éxito, que pueden desglosarse en tres aspectos. En primer lugar, López Rodó utilizó los múltiples contactos que estableció en Alemania para captar la disposición del capital privado alemán a invertir en España y para estimular las inversiones; en segundo lugar, escenificó la voluntad europeísta de España y contribuyó a crear un mejor clima entre España y Europa; y por último, constituyó un éxito personal para López Rodó, una figura ascendente en el régimen de Franco cuyo estilo político y personal resultaba muy aceptable para el gobierno de Bonn<sup>176</sup>.

En Alemania, López Rodó se entrevistó con el vicescanciller Ludwig Erhard y con el ministro federal de Hacienda, así como con diversos representantes del gabinete federal, del *Auswärtiges Amt* y con miembros de la Asociación Federal de la

---

<sup>173</sup> «Aufzeichnung über die Besprechungen vom 20. bis 24. Februar 1962 anlässlich des spanischen Finanzministers Navarro Rubio bei Herrn Minister Prof. Dr. Erhard», de 5 marzo 1962, BA B 102/266430; completado aquí con el apunte de Helmut Allardt, Jefe de la Sección 4 del AA, para el Secretario de Estado del AA sobre «Besuch des spanischen Finanzministers Navarro Rubio (19. bis 24. Februar 1962)», 20 febrero 1962, PAAA Ref. 206/167. *Cfr.* el texto paralelo: Carta nº 199 de Bolarque a Castiella, 21 febrero 1962, AMAE R 8607/7.

<sup>174</sup> Carta nº 199 de Bolarque a Castiella de 21 febrero 1962, AMAE R 8607/7.

<sup>175</sup> Desp. nº 155 de Enrique Domínguez Passier, Consejero Comercial en la Embajada de España en Bonn, a la DGPC, 2 marzo 1962, AMAE R 7091/21.

<sup>176</sup> Despacho de Breuer, Embajada RFA Madrid, al AA de 26 octubre 1962, BA B 213/21275.



Industria Alemana (*Bundesverband der Deutschen Industrie, BDI*) y de las principales instituciones bancarias (*Kreditanstalt für den Wiederaufbau, Deutsche Bank, Dresdner Bank, Commerzbank, Banco Español en Alemania*). A lo largo de estos encuentros, y especialmente en el de más peso político, el que mantuvo con Erhard, López Rodó explicó los planes de desarrollo económico del gobierno, hizo propaganda de las posibilidades de inversión en España y pulsó los apoyos con que contaba la solicitud española de asociación a la CEE<sup>177</sup>. De la importancia política de este viaje da un indicio el hecho de que, a su regreso a España, López Rodó informara sobre el resultado de sus conversaciones con las autoridades alemanas a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del gobierno español<sup>178</sup>.

Como en el caso de López Rodó, el gobierno alemán utilizó también el mecanismo de *Inter Nationes* para dar a conocer los problemas actuales de la RFA al director general de Política Exterior, Ramón Sedó Gómez, y de Asuntos Políticos de Europa, Fernando Oliví, mediante sendas invitaciones para recorrer el país en sendos «viajes informativos». Sedó se desplazó a la RFA en septiembre de 1962. Bien informado sobre todas las cuestiones relativas a las relaciones hispano-alemanas y casado con una alemana, Sedó mostró ser «*un buen amigo de Alemania*» y persona con la que el gobierno de Bonn podía contar, pese a que el diplomático español no ocultó, durante su estancia en la RFA, sus opiniones críticas sobre la doctrina Hallstein y sobre la línea política de Adenauer y Schröder hacia los países comunistas<sup>179</sup>. Oliví recorrió la RFA del 2 al 12 diciembre 1963, entrevistándose con los generales Kuntzen y Ferber en el Ministerio Federal de Defensa, así como en con el diputado del *Bundestag* Hermann Ehren (CDU), activo promotor de la amistad hispano-alemana, y con el secretario para el Exterior del SPD Eberhard Dingels<sup>180</sup>. Este último encuentro, mantenido el 5 de diciembre en la sede del SPD en Bad Godesberg, constituyó un auténtico hito en el proceso hacia una tímida descongelación de relaciones entre el sector más moderado de la socialdemocracia

---

<sup>177</sup> «Programa para el viaje de información por la RFA del sr. Laureano López Rodó y de su acompañante D. Tomás Galán Argüello»; Telegrama del Consulado Gral. de España en Frankfurt al MAE de 15 octubre 1962; Telegrama de Bolarque al MAE de 18 octubre 1962; todos en AMAE R 7344/4; y Desp. n.º 284 de Antonio Espinosa, Consulado de España en Berlín, a la DGPE del MAE, 19 octubre 1962, AMAE R 6851/28; así como Desp. n.º 190 de Ricardo Giménez-Arnau, Cónsul General de España en Hamburgo, 12 octubre 1962, AMAE R 6851/27. Sobre su entrevista con Ludwig Erhard, *vid. LÓPEZ RODÓ*, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, p. 351-355.

<sup>178</sup> LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias, op. cit.*, pp. 354-355.

<sup>179</sup> Informe de Erika Marguerre sobre el viaje de Ramón Sedó a Bonn, Köln y Düsseldorf del 17 al 21 septiembre 1962; Hamburgo, 10 octubre 1962, PAAA Ref. 206/181. Sobre Sedó *vid.* también AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, PAAA Ref. 206/166.

<sup>180</sup> Carta n.º 340 de Bolarque a Castiella de 10 diciembre 1963, y «Programa para el Excmo. Sr. Fernando Oliví y González Pumariega, de España, durante su estancia en Bonn desde el 2 de diciembre hasta el 5 de diciembre 1963», AMAE R 8431/1. Así como: Dr. Velhagen, Dg IA del AA, apunte «Aufenthalt des Direktors für Europäische Angelegenheiten im spanischen Außenministerium Oliví in Bonn und der Bundesrepublik Deutschland», 10 diciembre 1963, PAAA Ref. 206/181.

alemana y el régimen español. Más adelante dedicaremos un análisis más detallado a esta cuestión<sup>181</sup>.

Anteriormente, en medio de un clima internacional claramente adverso al régimen de Franco por la reciente ejecución de Julián Grimau (20 de abril de 1963), el ministro de Industria Gregorio López Bravo había viajado a la RFA en una visita oficial iniciada el 2 de mayo de 1963, que se prolongó hasta el día 10. Representante, junto con Fraga Iribarne, de la generación más joven dentro del gobierno y además, como aquel, de la liberalización del régimen, López Bravo centró su estancia en la RFA en los contenidos económicos y en la búsqueda de apoyos, dentro del gobierno y de la industria alemana, para la asociación de España a la CEE y para el desarrollo económico del país. Por este motivo, nos ocuparemos extensamente de este viaje más adelante, al abordar específicamente la actitud alemana ante las aspiraciones europeístas del régimen de Franco<sup>182</sup>. En este momento, bastará con señalar que López Bravo regresó a España con las garantías de apoyo por parte del vicescanciller Ludwig Erhard y del secretario de Estado Lahr, y con la seguridad, no menos importante, de que el primero, cuyo próximo acceso a la cancillería se daba como seguro, se atendería a la misma línea de apoyo a la integración de España en Europa que había marcado Konrad Adenauer en los años anteriores<sup>183</sup>.

Como ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne expresó repetidamente a la Embajada alemana su interés en desplazarse a la RFA para conocer *in situ* la situación de Berlín y establecer contactos con el *Auswärtiges Amt* y con el Servicio de Prensa e Información del Gobierno federal (*Presse- und Informationsdienst der Bundesregierung*, más conocido como *Bundespresseamt*, *BPA*), al que afirmaba considerar un modelo de la política informativa que él quería implantar en España. El gobierno alemán decidió invitar a Fraga a realizar una visita oficial a la RFA siguiendo el consejo del embajador Welck, que describió al político español como posible candidato para el Ministerio de Asuntos Exteriores en un futuro y como uno de los miembros más destacados del gobierno por su «*elasticidad juvenil y su dinámica forma de ser*»<sup>184</sup>.

---

<sup>181</sup> Vid. cap. 4.6. A su regreso a España, Olivíe proporcionó a Castiella en un extenso informe significativas informaciones sobre el apoyo que realmente había esperar del gobierno alemán dentro de la CEE («*Será, sin embargo, muy difícil que se atreva a dar ningún paso en nuestro favor si sabe que esta actividad va a chocar con resistencias de otros países o de determinadas fuerzas políticas. Se ve clarísimo que una Alemania mutilada y temerosa de despertar suspicacias ajenas no está en condiciones de dar la batalla por nadie*»), sobre las ya mencionadas perspectivas de diálogo con el SPD, y sobre la importancia de abordar la situación de los protestantes en España, una cuestión en la que España se jugaba su imagen de país en proceso de modernización, y que se seguía con gran atención en países como Alemania. Fernando Olivíe (Director de Asuntos Políticos de Europa, MAE), Nota informativa «Viaje a Alemania del Director de Asuntos Políticos de Europa», 30 diciembre 1963, AMAE R 8431/7.

<sup>182</sup> Vid. cap. 5.3.

<sup>183</sup> Seldis, Ministerio Federal de Economía, «Aufzeichnung über die Reise des spanischen Industrieministers López Bravo in die Bundesrepublik Deutschland vom 2. bis 10. Mai 1963», VS-NfD, BA B 102/266430.

<sup>184</sup> Desp. de Welck al AA de 14 marzo 1963, PAAA Ref. 206/180.

La visita que realizó del 12 al 15 de mayo de 1963 sirvió a Fraga principalmente para realizar una gira de promoción personal, estrechar sus contactos particulares con miembros alemanes del CEDI y presentarse públicamente en la RFA como la cara visible de la liberalización del régimen en materia informativa<sup>185</sup>. Llegado de Suiza en compañía de Georg von Gaupp-Berghausen, miembro del CEDI, su primera escala en Alemania consistió en un encuentro en el Palacio Zeil con otros miembros de la organización como Martín Artajo, el marqués de Valdeiglesias, el príncipe von Waldburg, el propio von Gaupp-Berghausen, y con diversos representantes del gobierno de Baden-Württemberg<sup>186</sup>. El mismo día, políticos en activo y retirados del ala más conservadora de la democracia cristiana alemana, así como algunos habituales amigos del régimen, entre otros, compartieron mesa y mantel con Fraga Iribarne: el ex ministro von Merkatz, presidente del CEDI alemán; el ministro de Justicia Ewald Bucher (FDP); el ex ministro del *Auswärtiges Amt* y presidente de la fracción parlamentaria del CDU Heinrich von Brenatano; el ex ministro de Defensa Franz Josef Strauss (CSU) y el vicepresidente del Bundestag Richard Jaeger (CDU), entre otros miembros del CEDI, incluyendo a un hermano de Alfred Krupp<sup>187</sup>. Fraga se desplazó al día siguiente, 13 de mayo, a Munich, donde inauguró la Oficina de Turismo Española de la ciudad y pronunció en el Instituto Europeo para Cuestiones Políticas, Económicas y Sociales una conferencia justificadora de la dictadura franquista bajo el título «España en el periodo de 1931 a 1962». El 14 mayo partió hacia Bonn, donde visitó una exposición de pinturas realizadas por emigrantes españoles y pronunció una nueva conferencia organizada por el CEDI y el *Auswärtiges Amt*<sup>188</sup>.

Sólo en la jornada final de su viaje se ocupó Fraga de tratar con el gobierno alemán cuestiones de política informativa de interés para los dos países. En Bonn, el ministro español se entrevistó con el director del BPA, Karl-Günter von Hase, cuyo cargo era el equivalente más aproximado al de un ministro de Información y con

---

<sup>185</sup> La prensa española, cuyo control estaba en última instancia en las manos del propio Fraga Iribarne, dio un eco extraordinario a esta visita oficial, afirmando que se trataba de la primera vez que un ministro de Franco hablaba libremente en el extranjero sobre política interior y exterior de España, ante periodistas tanto de Occidente como del bloque del Este. Para *Ya*, ningún otro ministro del régimen español había expresado hasta entonces tan claramente, como Fraga en Alemania, la voluntad de España de continuar su liberalización y de no permanecer al margen del concierto de las naciones. Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 22 mayo 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>186</sup> «Besuchsprogramm des Ministers für Information und Tourismus, Dr. Manuel Fraga Iribarne, für seine Reise nach Lichtenstein und in die Bundesrepublik», Anexo al Despacho de la Embajada RFA Madrid al AA de 4 mayo 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>187</sup> Carta n° 305 de Bolarque a Castiella, 14 mayo 1963, AMAE R 7651/4. Los periódicos *Bonner Rundschau*, *Frankfurter Allgemeine Zeitung* y *Frankfurter Rundschau* publicaban el día 15 de mayo de 1963 informaciones según las cuales el presidente de la CSU, Franz Josef Strauss, había sido invitado por Fraga Iribarne para viajar a España. En el mes de junio se esperaba la participación de Strauss, junto con el vicepresidente del Bundestag Richard Jaeger, en el congreso del CEDI que se celebraría en El Escorial.

<sup>188</sup> «Besuchsprogramm des Ministers für Information und Tourismus, Dr. Manuel Fraga Iribarne, für seine Reise nach Lichtenstein und in die Bundesrepublik», Anexo al Despacho de la Embajada RFA Madrid al AA de 4 mayo 1963, PAAA Ref. 206/180. Sobre la conferencia de Fraga en Munich, *vid.* la crónica «Plädoyer für Spanien», *Süddeutsche Zeitung*, 15 mayo 1963

quien trató la conveniencia de intensificar el intercambio de programas de radio y televisión para atender a la población emigrante española en la RFA, que alcanzaba ya la cifra de 130.000 trabajadores<sup>189</sup>. Aunque el escaso tiempo dedicado por Fraga a cuestiones oficiales y el mediano nivel de sus contactos en la RFA –no fue recibido ni por el canciller ni por ningún ministro en activo de manera oficial- permite dudar de la eficacia de esta visita para las relaciones oficiales entre los dos gobiernos, no cabe duda de que la promoción personal a que aquel se entregó acabó dando interesantes frutos para el dinámico político falangista, que el 12 de febrero de 1969, con España sumida en un tenso estado de excepción, recibió del gobierno alemán la Gran Cruz del Mérito con banda y estrella de la República Federal de Alemania, «por sus servicios en favor de las relaciones hispano-alemanas»<sup>190</sup>.

Casi inmediatamente a continuación de Fraga, entre el 28 de abril y el 9 de mayo de 1963, visitó España el ministro federal de Alimentación, Agricultura y Bosques, Werner Schwarz (CDU). Su estancia constituyó un perfecto ejemplo de cómo incluso una visita de carácter marcadamente técnico, con una agenda sin contenido político real, podía influir en las relaciones oficiales entre los dos gobiernos, contribuyendo en concreto a la mejora de la imagen exterior de la dictadura franquista y a su progresiva normalización ante el exterior. Esta mejora de su imagen exterior era especialmente necesaria para la dictadura, en pleno proceso de aproximación a la CEE, cuando se hallaba sumida en una ola de descrédito internacional por la ejecución del dirigente comunista Julián Grimau el 20 de abril del mismo año, esto es, ocho días antes de la llegada del ministro alemán.

Concebida como una mera visita de cortesía, devolución de la que Cirilo Cánovas había realizado a la RFA tres años antes, la estancia de Schwarz en España debía servir ante todo para permitirle conocer *in situ* los problemas y las realizaciones de la agricultura española, visitar los proyectos de ayuda técnica y al desarrollo financiados por el gobierno alemán, y «escenificar» la amistad hispano-alemana. Durante su visita, Schwarz se entrevistó con Franco y con Castiella, y pronunció ante la prensa española las obligadas palabras de apoyo de su gobierno a la asociación de España a la CEE<sup>191</sup>.

El efecto más destacado de la estancia de Werner Schwarz en España fue la imagen, absolutamente positiva, que el ministro alemán adquirió sobre el régimen de Franco y sobre las condiciones de vida de la población española bajo la dictadura.

---

<sup>189</sup> Crónica de K.D. «Fraga Iribarne ermutigt Spaniens Liberale», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 16 mayo 1963, AMAE R 8431/5.

<sup>190</sup> La polémica imposición de esta distinción a Fraga movió a dos de sus poseedores, alemanes, a devolver sus propias condecoraciones, en señal de protesta, y ocasionó un debate en el *Bundestag*, en el que los diputados del SPD atacaron al representante del *Auswärtiges Amt* por esta concesión. *Vid. Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 5. Wahlperiode, 220. Sitzung, Bonn, viernes 28 febrero 1969, p. 11852-11855.

<sup>191</sup> OID, Información española, boletín nº 4242 de 2 mayo 1963, «La estancia en Madrid del ministro alemán de Agricultura», AMAE R 9398/12; Desp. de Welck al AA de 7 junio 1963 sobre «Besuch des Bundesministers für Ernährung, Landwirtschaft und Forsten, Werner Schwarz, in Spanien vom 28.4. bis 9.5.1963», PAAA Ref. 206/180.

Schwarz transmitió esta valoración al Gobierno alemán al poco de regresar a Bonn, según supo Bolarque por medio del ministro Paul Lücke. Bolarque lo referirá del siguiente modo, transmitiendo las informaciones que le proporcionó Lücke:

*«El Sr. Schwarz quedó, al parecer, hondamente impresionado por la personalidad de Su Excelencia el Jefe del Estado, de quien dijo que parecía más bien un santo y no el dictador de quien se hablaba a veces en términos de propaganda. Quedó también sorprendido por la impresión de alegría y libertad que se notaba en la calle y en los lugares públicos de las ciudades españolas, especialmente en Andalucía. Hizo unos comentarios a sus colegas sobre un nuevo arte de gobernar que se estaba empleando en España y era el adecuado al país y a las circunstancias, considerando como superados e inadecuados a la situación los esquemas tradicionales de democracia y libertad que se usan en Europa e intentan aplicarse a veces a España con total desconocimiento de la realidad social y política del país»<sup>192</sup>.*

Schwarz dijo volver, en suma, con un *«punto de vista sobre España mucho más acertado que antes, ya que la mayor parte de ideas que se tienen, incluso en el Gabinete Federal, no concuerdan en absoluto con la realidad y responden a esquemas preestablecidos»*. Conociendo estas impresiones, no cabe dudar de la sinceridad de Schwarz cuando, en Valencia, expresó su deseo de que el pueblo español, *«guiado por una mano firme que sabe a donde lo lleva»*, fuera aceptado en la comunidad de naciones europeas y caminara así *«hombro con hombro con los pueblos de Europa occidental en esta “guerra fría” con los del Este»<sup>193</sup>*.

Similares efectos tuvo el viaje, casi inmediatamente consecutivo, del ministro federal de la Vivienda Paul Lücke (CDU), un político eminentemente católico e influyente dentro de su partido, dentro del cual se situaba, según Bolarque, en el ala izquierda<sup>194</sup>. Tras recibir el *nihil obstat* del *Auswärtiges Amt* para desplazarse a España, pese a la ola de indignación internacional, todavía activa, por la ejecución de Grimau<sup>195</sup>, Lücke aceptó la invitación previa de su homólogo español, José María Martínez Sánchez-Arjona, y de José Solís, para permanecer en España del 26 de mayo al 1 de junio de 1963. De forma similar a como ocurría en el caso anterior, se

---

<sup>192</sup> Carta nº 307 de Bolarque a Castiella de 25 mayo 1963, AMAE R 8431/2.

<sup>193</sup> OID, Información española, nº 4249 de 11 mayo 1963, «Declaraciones del ministro alemán de Agricultura en Valencia», AMAE R 9398/12.

<sup>194</sup> Carta nº 307 de Bolarque a Castiella de 25 mayo 1963, AMAE R 8431/2.

<sup>195</sup> El 29 de abril de 1963, Lücke consultó al *Auswärtiges Amt* si, dada la condena internacional contra el franquismo por el asesinato de Grimau, era oportuno mantener su propósito inicial de viajar en breve a España. Ni el Secretario de Estado Carstens ni el ministro de Exteriores Schröder consideraron conveniente suspender la visita prevista. En opinión del funcionario responsable en el AA, *«el fusilamiento de un líder comunista claramente no es ningún motivo suficiente para anular repentinamente un viaje ministerial ya acordado con la parte española, viaje que además (...) no es un primariamente un viaje de naturaleza política»*. Por lo demás, W. Schwarz había estado en España en visita oficial poco antes. Apunte del LR Dr. Stelzer, Ref. IA4, Bonn 29 abril 1963, PAAA Ref. 206/180.

trataba en principio de una visita de cortesía, devolución de la que José Luis Arrese había hecho a la RFA a finales de 1959<sup>196</sup>.

La estancia de Lücke adquirió, sin embargo, un inusitado carácter político debido a las declaraciones que realizó el ministro alemán en sus conversaciones con ministros y altos funcionarios y personajes de la vida pública, así como ante los medios de comunicación españoles y extranjeros. Ya antes de partir para España, Lücke había confiado a Bolarque que más que ver muchas viviendas, le interesaba emplear su viaje en hablar de política y de temas como el Mercado Común y la OTAN, etc.<sup>197</sup> Una vez en el país, además de las habituales declaraciones afirmando que España formaba parte esencial de Europa y que el gobierno de la RFA apoyaría la solicitud española de asociación con todos los medios a su alcance, afirmó que en sus desplazamientos por España no había encontrado más que

*«... hombres libres, que en sus conversaciones con él desmentían las informaciones propagandísticas e interesadas sobre un sistema policial totalitario en España. Los sencillos campesinos y trabajadores con los que había hablado de forma espontánea le habían expresado, en su totalidad, su satisfacción y orgullo por poder colaborar en la reconstrucción económica española»<sup>198</sup>.*

Lücke encontró igualmente palabras de alabanza para la «*profunda religiosidad del pueblo español*» y subrayó

*«... la necesidad de defender con todos los pueblos libres de Europa los valores cristianos y culturales comunes contra la amenaza de la cosmovisión [Weltanschauung] atea y materialista del comunismo. Tanto Alemania como España habían sufrido en sus países el comunismo en su propia carne, y habían aprendido que sólo podía afrontarse exitosamente este peligro mundial con una actitud clara y alejada de toda claudicación»<sup>199</sup>.*

Declaraciones de este tipo constituían un auténtico balón de oxígeno político para la dictadura de Franco, en uno de sus momentos más bajos ante la opinión pública internacional, y fueron convenientemente aplaudidas por los medios de

---

<sup>196</sup> El objetivo principal de la visita consistió en dar a conocer al huésped alemán los modernos planes y realizaciones urbanísticas y de vivienda social y familiar impulsadas por el gobierno español. Como resultados concretos, Lücke acordó con su homólogo español realizar intercambios de arquitectos y especialistas en urbanismo, y cuidar en el futuro los contactos entre expertos en estos campos de los dos países (Desp. de Von Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 19 junio 1963, PAAA Ref. 206/180). Por lo demás, los momentos políticos más significativos debían limitarse, previsiblemente, a la entrevista que Lücke mantuvo con Franco, y la conferencia que el ministro alemán pronunció, en la Casa Sindical, sobre «*La construcción y la vivienda en la República Federal*»<sup>196</sup>. En su encuentro con Lücke, Franco reafirmó la decisión de España de unirse a la economía integrada europea, dando expresión a la esperanza generalizada de que se pudieran abordar en breve, en Bruselas, las negociaciones para la asociación. Vid. «Spaniens Weg nach Europa ist steinig», en *Industriekurier*, 6 junio 1963.

<sup>197</sup> Carta nº 307 de Bolarque a Castiella de 25 mayo 1963, AMAE R 8431/2.

<sup>198</sup> Las palabras citadas no proceden literalmente de las declaraciones de Lücke, sino de las informaciones del embajador Welck transmitiendo el contenido de aquéllas. Desp. de Von Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 19 junio 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>199</sup> Desp. de Von Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 19 junio 1963, PAAA Ref. 206/180.

comunicación españoles, que siguieron la visita de Lücke con atención y espacio muy por encima de lo habitual en estos casos<sup>200</sup>.

Para el gobierno español, estas expresiones reafirmaban el interés de la RFA por España y su compromiso con el país, en un momento en que la dictadura necesitaba romper la imagen de aislamiento y repulsa internacional vividos tan recientemente de resultas del asesinato de Grimau, para poder continuar su aproximación a la CEE. Cuando Lücke declaró a la prensa, a su regreso a Alemania, que España estaba avanzando por su propio camino, «*fortaleciendo la seguridad interior y exterior hacia la libertad*», y que los esfuerzos de Madrid por integrarse en el Mercado Común debían ser respetados por el mundo libre y serían apoyados por la RFA, estaba conectando plenamente con las aspiraciones centrales de la política exterior española en esos momentos<sup>201</sup>.

Un relieve mucho menor tuvieron, al inicio del nuevo curso político que se abría en el otoño de 1963, las visitas a España de los ministros federales de Transportes, Hans-Christoph Seeböhm (CDU), entre los días 21 y 27 de septiembre, y de Familia y Juventud, Bruno Heck, desde el 25 de octubre hasta el 2 de noviembre de 1963. El primero, invitado por Jorge Vigón como ministro de Obras Públicas y Fraga Iribarne como titular de Información y Turismo, se entrevistó con Franco y mantuvo conversaciones de carácter técnico en los Ministerios del Aire y Obras Públicas y en empresas públicas de transportes como *Iberia* y *RENFE*, sin que su paso por España dejara especial huella<sup>202</sup>.

En cuanto a la visita de Bruno Heck, debe interpretarse como una manifestación de la paradiplomacia, de signo sindical y parlamentario, que la Organización Sindical Española desarrollaba en estos años, siempre en paralelo y a menudo en competencia con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Su estancia oficial de una semana en España fue organizada, de hecho por la OSE al margen, aparentemente, del Palacio de Santa Cruz, al que simplemente se le notificó el

---

<sup>200</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 7 junio 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>201</sup> «Lücke: Spaniens Weg in die Freiheit», *Der Mittag*, 4 junio 1963. El tema europeo afloró también en estas palabras de despedida de Solís a Lücke, pronunciadas el 1 de junio de 1963: «*Nosotros también somos europeos y sentimos como tales. Estamos convencidos de que el mundo, sin Europa, no puede salvarse. Nosotros constituimos un muro espiritual contra el materialismo. España y Alemania nos hallamos en los dos extremos de Europa, no solo ahora, sino también en el futuro*» «Resumen del discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz, Ministro Secretario General del Movimiento, con ocasión de la despedida al Ministro alemán de la Vivienda, Dr. Paul Lücke (Madrid, Hotel Fénix, 1 de junio de 1963)», AGA AISS-SRE R-2514.

<sup>202</sup> La estancia de Seeböhm transcurrió en una atmósfera positiva y fue valorada como una nueva contribución al afianzamiento de la amistad, lo que no es mucho decir. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 9 octubre 1963, PAAA Ref. 206/180. Coincidiendo con la llegada de Seeböhm a Madrid, varios artefactos explosivos de escasa potencia hicieron detonación ante las Embajadas de la RFA y Marruecos en la capital española, y otros artefactos semejantes estallaron en los días siguientes ante otros edificios españoles y extranjeros de la ciudad. Ni la policía española ni la embajada alemana dieron mayor importancia a estos hechos, considerados obra de círculos anarquistas radicados en el extranjero o tal vez comunistas, que no se dirigirían contra la RFA sino contra Franco, con el fin de llamar la atención de la opinión pública extranjera y tal vez amedrentar al turismo. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, septiembre 1963, PAAA Ref. 206/179.

próximo viaje del ministro alemán con una semana de anticipación<sup>203</sup>. Su presencia en España pudo resultar especialmente útil y oportuna para los intereses españoles debido a que Heck era considerado «*hombre de confianza del canciller Erhard*». Con el ascenso de Ludwig Erhard a la cancillería federal el 17 de octubre de 1963 –una semana antes, por tanto, del viaje de Heck a España- se abriría, precisamente, una nueva etapa en la vida política de la RFA, con repercusiones en las relaciones hispano-alemanas que analizaremos a continuación.

#### **4.4. TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE. ESTANCAMIENTO Y REVITALIZACIÓN DE LAS RELACIONES BAJO LA ETAPA ERHARD: DE OCTUBRE DE 1963 A NOVIEMBRE DE 1966.**

##### **4.4.1. Nuevos rostros para unas relaciones bilaterales ¿renovadas?**

La elección de Ludwig Erhard por el grupo parlamentario de la CDU/CSU como candidato a la Cancillería federal, en sustitución de Adenauer, fue una buena noticia para el gobierno español. Bolarque así lo indicó el mismo día de la designación de Erhard, el 22 de abril de 1963, en comunicación personal con Castiella<sup>204</sup>, y lo reiteró algo más tarde al indicar su convicción de que «*en el nuevo Canciller tenemos un gran amigo*»<sup>205</sup>. Para los intereses españoles, lo más importante fue la percepción de la continuidad básica que Erhard deseaba imprimir a su etapa de gobierno, tanto en cuanto a principios como en lo relativo a las personas clave en la Cancillería, en el *Auswärtiges Amt* y en los ministerios económicos. Esta continuidad parecía la mejor garantía para el régimen español, que podía contar así, también en la nueva etapa que se abría, con el apoyo de la RFA en sus esfuerzos por aproximarse a Europa, desarrollar su economía y mejorar su situación en la escena internacional<sup>206</sup>.

En este sentido, la declaración de gobierno leída por Erhard en el Parlamento ya como nuevo canciller, el 17 octubre 1963, fue juzgada por Bolarque como «*un*

---

<sup>203</sup> Con un programa centrado en las realizaciones sociales de los sindicatos, Heck se entrevistó con Franco, Muñoz Grandes y Castiella, así como con representantes de organizaciones juveniles y familiares españolas. Por lo demás, Heck fue paseado por diversos centros de formación profesional y residencias veraniegas de los Sindicatos franquistas en Madrid, Barcelona y Málaga, y pronunció una conferencia en la Casa Sindical, además de visitar el Colegio Alemán de Madrid. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 14 noviembre 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>204</sup> Carta nº 300 de Bolarque a Castiella de 22 abril 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>205</sup> Carta nº 326 de Bolarque a Castiella, 16 octubre 1963, AMAE R 7303/20. La Embajada española en Bonn adjuntó una interesante semblanza biográfica y psicológica de Ludwig Erhard como anexo al Desp. nº 740 de Bolarque a la D.G. Política Exterior del MAE, 22 octubre 1963, AMAE R 7216/12.

<sup>206</sup> Sobre la sucesión de Adenauer por Erhard en la Cancillería Federal, puede verse el análisis de KOERFER, Daniel: *Kampf ums Kanzleramt. Erhard und Adenauer*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1987, pp. 707-751, esp. pp. 748 y ss.



*documento lleno de moderación y de prudencia, tan moderado y tan prudente como se ha estado produciendo en estos últimos meses su autor»*<sup>207</sup>. Los primeros pasos del nuevo gobierno produjeron en el embajador español una impresión altamente positiva, que parecía augurar buenas perspectivas para España<sup>208</sup>. No es ninguna sorpresa que la censurada prensa española dedicara, sin excepción, elogiosos comentarios al nuevo canciller, al que se describía como un estadista situado en el centro político, con capacidad para desempeñar una política de equilibrio en Europa<sup>209</sup>.

Más relevante, en realidad, que estos comentarios, era el hecho de que Erhard se rodeó en su primer gobierno del mismo equipo que había heredado de Adenauer, con mínimos cambios. La transferencia del equipo personal de Erhard, del Ministerio de Economía a la Cancillería federal, situó en el corazón del gobierno a políticos y técnicos con los que Bolarque y sus colaboradores había tratado frecuentemente y con los que tenían buena sintonía, lo que para el gobierno español parecía abrir una etapa de comunicación más fluida con el Ejecutivo alemán<sup>210</sup>. Al frente del Ministerio de Economía se situó a Kurt Schmücker (CDU) para continuar la política del ahora canciller, mientras Gerhard Schröder era confirmado al frente del *Auswärtiges Amt*, dos nuevos signos de aparente continuidad. Los restantes cambios de importancia se limitaban al nombramiento del líder del FDP, Erich Mende, como Vicecanciller y ministro para Cuestiones Panalemanas, y el de Hans Krüger (CDU) como ministro para los Refugiados<sup>211</sup>.

Desde el punto de vista de la política exterior, la etapa del canciller Erhard estuvo caracterizada por novedades y cambios de prioridades significativos que Bolarque apenas supo advertir en los primeros momentos. El más importante fue el declive de los «gaullistas» en el seno de los más altos ámbitos decisorios de la RFA, aunque no su desaparición: el ex canciller Adenauer, Walter Hallstein y Heinrich von Brentano constituirán una especie de *lobby gaullista* en el seno de la gobernante CDU, alineado con nitidez creciente contra la línea más «atlantista» impulsada por Erhard y Schröder desde el gobierno. Erhard en particular fue un decisorio partidario

---

<sup>207</sup> Carta nº 327 de Bolarque a Castiella de 18 octubre 1963, AMAE R 7303/20. Como de costumbre, en la declaración del nuevo gobierno de la RFA ocupaba un lugar destacado la idea de la RFA como única autoridad legitimada para representar a todo el pueblo alemán, el rechazo a la RDA, y el agradecimiento a todos los gobiernos que apoyaban la línea de Bonn en esta cuestión, entre los que se contaba el gobierno español. Carta nº 315 de Bolarque a Castiella de 20 agosto 1963, AMAE R 7303/20.

<sup>208</sup> Carta nº 329 de Bolarque a Castiella de 22 octubre 1963, AMAE R 8607/7.

<sup>209</sup> Presse- und Informationsamt der Bundesregierung; Bonn, 18 noviembre 1963, PAAA Ref. 206/179.

<sup>210</sup> Particularmente favorable era, en opinión de Bolarque, el nombramiento de Ludger Westrick, hasta entonces Secretario de Estado en el Ministerio de Economía, como nuevo Secretario de Estado de la Cancillería federal, sustituyendo a Hans Globke. De este modo pasaba a ocupar el cargo de más confianza del canciller, y el más íntimamente ligado a las tareas de gobierno, una persona considerada por Bolarque favorable a los intereses españoles. Carta nº 327 de Bolarque a Castiella de 18 octubre 1963, AMAE R 7303/20; y Carta nº 329 de Bolarque a Castiella de 22 octubre 1963, AMAE R 8607/7.

<sup>211</sup> Desp. nº 740 de Bolarque a la D.G. Política Exterior del MAE, 22 octubre 1963, AMAE R 7216/12; y Carta nº 327 de Bolarque a Castiella de 18 octubre 1963, AMAE R 8607/7.

de reorientar la política de amistad con Francia, tenazmente seguida por Alemania, para compensarla con una más decidida aproximación a los EEUU. Por lo demás, en cuestiones europeas Erhard rechazará las visiones «carolingias», centradas en unos pocos países –y de las cuales la CEE era el mejor exponente- en favor de la visión de una Europa «*de países libres e iguales*», unida en estructuras de integración económica más amplias que las existentes, y en la que todos los Estados europeos podían tomar parte. Esto incluía a las dos dictaduras ibéricas, hacia las que Erhard no mostró como canciller especial interés, pero que no debían quedar excluidas de esa unión europea, no tanto por cálculos defensivos –las consideraciones de seguridad y estrategia bélica jugaban en la visión de Erhard de España y Portugal un papel menos importante que en el de Adenauer- sino por coherencia con esa visión eminentemente económica y librecamista que el nuevo canciller poseía sobre las relaciones internacionales, especialmente las referidas al ámbito europeo<sup>212</sup>.

Junto con el cambio de canciller, a la configuración de la nueva etapa en las relaciones hispano-alemanas contribuyó en gran medida el nuevo embajador alemán enviado por Schröder a Madrid, Helmut Allardt, que relevó en junio de 1963 a Wolfgang Welck y que permanecería en este puesto hasta 1968. De origen prusiano y de cincuenta y seis años de edad en 1963, Allardt era un prestigioso diplomático, especialista en cuestiones económicas y especialmente versado en aquellas materias que más interesaban a España a la hora de recibir apoyo de Alemania, ya que durante dos años (1958-1960) había estado destinado en la Comisión de la CEE y posteriormente había dirigido, durante otro bienio (1961-1963), el departamento encargado de las Relaciones Económicas exteriores del *Auswärtiges Amt* (el Abteilung 4 o *Wirtschaftsabteilung*), cargo que abandonó para hacerse cargo de la Embajada en Madrid. Su nombramiento fue muy favorablemente valorado por Bolarque, y puede suponerse que también por Castiella; el primero destacó, en varios informes personales al ministro español, el prestigio personal de Allardt, su estrecha conexión con Schröder, «*del que es íntimo colaborador*», su experiencia en materias económicas y su buena disposición a colaborar con el gobierno español<sup>213</sup>. Todas

---

<sup>212</sup> Sobre la política exterior bajo la etapa Erhard *vid.*, además de las obras ya señaladas relativas a Schröder, HILDEBRAND, Klaus: *Von Erhard zur Großen Koalition, 1963-1969*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt; Wiesbaden: Brockhaus, 1984. (*Geschichte der Bundesrepublik Deutschland* in 5 Bd., hrsg. von Karl Dietrich BRACHER. Band. 4), pp. 83-118 y 170-202. A diferencia de Konrad Adenauer, Ludwig Erhard no dejó escritas unas *Memorias*, si bien dejó constancia de su pensamiento económico y político a lo largo de su vida, en numerosas publicaciones, artículos, conferencias, etc.; una buena aproximación a las mismas se obtiene a través de la recopilación ERHARD, Ludwig: *Gedanken aus fünf Jahrzehnten. Reden und Schriften* (Hrsg. von Karl Hohmann). Düsseldorf; Wien; New York: Econ Verlag, 1988. Para la biografía de Erhard, *vid.* la obra de referencia de HENTSCHEL, Volker: *Ludwig Erhard. Ein Politikerleben*. Berlin: Ullstein, 1998 (1ª ed. en München: Olzog, 1996). En ninguna de estas dos obras hemos hallado referencias significativas a España o a su régimen en estos años, lo que indica el escaso interés personal de Erhard al respecto.

<sup>213</sup> Carta de Bolarque a Ramón Sedó, 9 abril 1963, AMAE R 8607/7. A través de sus primeros contactos con Allardt, antes de que éste partiera hacia Madrid, Bolarque confirmó sus buenas impresiones iniciales, destacando la inteligencia y agilidad mental de aquel, su predisposición para colaborar con el gobierno español, y su experiencia en materias económicas y europeas. El

estas cualidades compensaron, sin duda, el hecho de que no se conociera en Allardt especial inclinación previa por España –muy significativamente, en su libro de memorias *Politik vor und hinter der Kulissen* no dedica más que cuatro páginas (!) a sus vivencias de cinco años como embajador en Madrid<sup>214</sup>- e incluso que a lo largo de su dilatada carrera no hubiera ocupado ningún puesto en otro país de habla hispana, ni de lengua romance, ni incluso perteneciente al ámbito mediterráneo, como comprobamos al repasar su trayectoria en la carrera diplomática.

Nacido en Königsbergen en 1907, Helmut Hubert Franz Allardt había estudiado Derecho en Berlín y Göttingen. Obtuvo el doctorado en Berlín en 1935, e ingresó en el cuerpo diplomático al año siguiente. Su primer destino, en la *Wilhelmstraße*, fue como agregado en la sección de Política Comercial, un puesto en el que adquirió una especialización en materias económicas que le allanó el camino para desempeñar posteriormente diversos cargos relacionados con estas mismas materias. Al parecer no simpatizó con el nazismo y, de hecho, aunque ingresó en el NSDAP, no lo hizo hasta 1940 y más o menos obligado por las circunstancias. Fue destinado en 1938 a Teherán; en 1939 regresó al *Auswärtiges Amt* en Berlín; en 1940 fue destinado en Copenhague y en 1941 a Ankara, donde trabajó a las órdenes del ex canciller Franz von Papen. Tras el final de la Segunda Guerra Mundial permaneció arrestado por los aliados durante año y medio en Neumünster, periodo tras el cual trabajó como colaborador en la redacción de la publicación *Keesings Archiv der Gegenwart*.

Allardt regresó a la función pública en 1949, primero en la Oficina de Economía (*Amt für Wirtschaft*) de la Bizona, en Frankfurt am Main, y luego en el recién creado *Ministerio Federal de Economía*, a las órdenes de Ludwig Erhard. En este Ministerio se ocupó de establecer desde el punto de vista organizativo y de personal todas las secciones económicas de las nuevas representaciones de la RFA en el extranjero. En agosto de 1952 regresó al *Auswärtiges Amt* y en 1954 recibió su primer destino como Embajador, que le llevó a Indonesia. Tras cuatro años en Yakarta, en 1958 pasó a trabajar en la CEE, en cuya Comisión fue Director General para los Territorios de ultramar asociados a las Comunidades Europeas. En 1960 regresó al *Auswärtiges Amt* donde, como hemos señalado, asumió en 1961 la

---

Embajador de España a Fdo. María Castiella, Carta nº 302, 8 mayo 1963, AMAE R 8607/7; y Carta nº 306 de Bolardue a Castiella de 21 mayo 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>214</sup> Vid. ALLARDT, Helmut: *Politik vor und hinter den Kulissen. Erfahrungen eines Diplomaten zwischen Ost und West*. Düsseldorf; Wien: Econ Verlag, 1979. Incluso estas cuatro páginas se concentran en un único incidente, el contratiempo diplomático sufrido por Allardt a raíz de la visita a España del ex canciller Franz von Papen, al que nos referimos más adelante (pp. 110-112). En un pasaje posterior (p. 190), Allardt se limitará a reseñar: «... y fui como embajador a España. Un periodo de casi cinco años al que, como ocurre con otros acontecimientos y vivencias que aquí sólo se mencionan brevemente, creo que debería dedicar una exposición más detallada de la que podría albergar este libro». Por desgracia, el embajador no llegó a escribir esa narración más detallada, o si lo hizo, parece que no llegó a publicarse nunca.

dirección del *Abteilung* o Departamento 4 (*Wirtschaftsabteilung* o Departamento de Economía)<sup>215</sup>.

En sus casi cinco años al frente de la Embajada en Madrid, Allardt se convertiría en un activo promotor de la intensificación de las relaciones hispano-alemanas y, lo que es más importante, en una figura clave para conformar –y confirmar– la línea política que el *Auswärtiges Amt*, y por extensión el gobierno alemán, siguió ante el régimen de Franco. Sus extensos análisis sobre la situación política de España y sobre las posibilidades de evolución de la dictadura se basaban en unas pocas premisas fácilmente resumibles, que podemos sintetizar del siguiente modo: Allardt veía en el franquismo un régimen en proceso de cambio y apertura; este proceso estaba potencialmente amenazado, de forma permanente, por el espíritu anárquico y extremista de los españoles. Sólo la autoridad de Franco era capaz de reprimir las fuerzas disolventes latentes en la sociedad española y conducir la transición sin sobresaltos ni conatos revolucionarios, hasta un feliz término. Por lo demás, el general Franco era «*cualquier cosa menos un “fascista”*»; escéptico y distanciado, desde hacía años, ante las «*irradiaciones emocionales del “Movimiento”*», Franco era más bien, en la visión de Allardt, un consumado «*técnico del poder*» [«*Techniker der Macht*»], que administraba astutamente este poder político en beneficio propio<sup>216</sup>.

Dentro de estas mismas concepciones, la República Federal de Alemania y todo el mundo libre tenían un interés primordial en la estabilidad de España y por extensión de la península Ibérica; por ende, la mejor política posible no era la de aislar al régimen y ponerlo a la defensiva, sino favorecer su evolución controlada, apoyando a las fuerzas moderadas y liberalizadoras del interior de la dictadura. El mejor modo para conseguir esto era favorecer la integración de España en las estructuras de cooperación internacional, y muy especialmente en las europeas, con la CEE como clave de esta estrategia. En cuanto a las fuerzas de oposición situadas fuera de los límites del régimen, el gobierno alemán no podía ni debía estimular su acción ni tratar activamente de establecer canales de comunicación con las mismas.

Los *leitmotive* de este razonamiento aparecieron, en diversas combinaciones, en cuantos informes envió Allardt a Bonn a partir de 1963 en relación con la situación interna de España, como veremos en las páginas siguientes. Que el embajador alemán consideró totalmente acertados estos principios es algo que se desprende de las páginas de otra de sus obras, el *Moskauer Tagebuch* («Diario Moscovita»), escrita en 1974. En este libro Allardt arremete contra el SPD y el DGB

---

<sup>215</sup> Hasta aquí, todos los datos son los que proporciona Ludwig BIEWER en su semblanza biográfica sobre Helmut Allardt en: *Altpreußische Biographie* (Hrs. im Auftrage der Historischen Kommission für ost- und westpreußische Landesforschung von Ernst BAHR und Gerd BRAUSCH), Band IV. Marburg/Lahn: N.G. Elwert Verlag, 1995, p. 1309-1310.

<sup>216</sup> Esta formulación se encuentra en el Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, «Spanische Innenpolitik. Entsendung Falangechefs nach Bonn und Francos Rede in Sevilla», 9 mayo 1967, PAAA Ref. IA4/389.

por buscar el diálogo y el entendimiento con los sindicatos del bloque comunista, mientras tenían declarada la guerra a los sindicatos de España de Franco y de la Grecia de la dictadura de los coroneles instaurada en 1967. Aunque concedía que los sindicatos griegos y españoles «*tienen también una estructura marcadamente totalitaria, están controlados por el Estado y se corresponden tan poco como sus gobiernos con nuestras ideas sobre la democracia*»<sup>217</sup>, Allardt añadía que igual ocurría con los sindicatos de los países comunistas, preguntándose a continuación a qué venía «*la esquizofrenia de buscar la aprobación de los comunistas, pero a la vez hacer el papel del fariseo democrático cuando se trata de los trabajadores griegos o españoles y de sus organizaciones. ¿De verdad se piensa que así se puede cambiar el régimen de estos países o causar buena impresión en el Kremlin?*»<sup>218</sup>. De mayor relevancia para conocer sus concepciones sobre la política exterior correcta para Alemania son las palabras que encontramos a continuación:

*«Y es más: ¿es realmente tarea de los alemanes, según la regla “acreditada” de que “el mundo sanará por medio del genio alemán”, repartir certificados de buena conducta política y regular nuestras relaciones con otros Estados según las normas alemanas sobre democracia, por otra parte recién establecidas? Deberíamos, en mi opinión, limitarnos a la concepción de una política exterior que corresponda a nuestros bien equilibrados intereses nacionales e interestatales. Atacar públicamente, índice en alto, la inmoralidad fascista de amigos occidentales más pequeños y por ello comparativamente más inofensivos y pasar por alto, de manera oportunista, la ampliamente agravante ideología y praxis marxista-leninista – eso es algo para lo que, a la vista de nuestro propio pasado más reciente, apenas estamos cualificados»*<sup>219</sup>.

Desde su llegada a la Embajada en Madrid, Allardt trabajó activamente para intensificar los contactos entre España y la RFA. Las relaciones entre los dos países habían mejorado, sin duda, desde 1958, y así lo demostraba la frecuencia de las visitas oficiales que intercambiaron los miembros de ambos gobiernos, especialmente en el bienio 1961-1963. Sin embargo, una vez establecido un marco de cooperación y cordialidad, había llegado el momento de dotar de un contenido más concreto a los contactos entre los dos países. La España de mediados de los sesenta había mejorado significativamente su posición internacional en comparación con la década anterior, a través de su ingreso en organismos como la OECE, el FMI, el BM y de su voluntad de aproximación a las Comunidades Europeas, y del mismo

---

<sup>217</sup> ALLARDT, Helmut: *Moskauer Tagebuch. Beobachtungen, Notizen, Erlebnisse*. Düsseldorf; Wien: Econ Verlag, 1974, p. 220.

<sup>218</sup> *Ibidem*, p. 221.

<sup>219</sup> ALLARDT, H.: *Moskauer Tagebuch...*, *op. cit.*, p. 220. Estas concepciones, que Allardt trasladaba en distintas modulaciones a los informes diplomáticos que envió desde Madrid entre 1963 y 1968, recibieron a partir de 1966 el beneplácito del nuevo ministro de Asuntos Exteriores, el socialdemócrata Willy Brandt, quien no solo mantuvo a Allardt en el puesto de embajador en Madrid sino que le «ascendió» en mayo de 1968 destinándole a la Embajada en Moscú, el puesto más importante que podía desempeñar un diplomático alemán en el exterior, junto con la representación en Washington. Ello para total sorpresa de Allardt, que ni sabía hablar ruso ni era especialista en la Europa del Este. ALLARDT, H.: *Moskauer Tagebuch...*, *op. cit.*, p. 20.

modo había ganado márgenes de autonomía la política exterior española, con la adquisición de mejores relaciones con la Francia de De Gaulle y el Reino Unido –al que sin embargo seguía enfrentándole el litigio de Gibraltar–, manteniendo a la vez el vínculo fundamental con EEUU. En un panorama en movimiento, la RFA debía cultivar más activamente sus vínculos con España si no quería perder influencia en el país en los planos económico, cultural e incluso político<sup>220</sup>.

El retroceso relativo alemán se hizo especialmente visible en el campo económico, en el que la competencia con EEUU, Francia y Gran Bretaña por el mercado español no dejó de intensificarse desde la estabilización y liberalización impulsada en 1959. En general, podía afirmarse que en los cinco años siguientes a esta la economía alemana no había mantenido el mismo ritmo en España que la de otros países, lo que se evidenciaba, por ejemplo, en el nivel de las inversiones.

El relevo de Bolarque -insistentemente solicitado por éste- al frente de la Embajada española en Bonn, en diciembre de 1964, y la persona en la que recayó la misión de sucederle, parecen indicar que Castiella compartía una visión similar a la que acabamos de describir de la situación de las relaciones hispano-alemanas<sup>221</sup>. Como sucesor, el gobierno español designó, por primera vez, a un diplomático de carrera de auténtico relieve, avalado por una larga carrera en el servicio exterior: José Sebastián de Erice y O’Shea. Nacido en Lorca (Murcia) al comenzar el siglo<sup>222</sup>, ingresó en la carrera diplomática tras licenciarse en Derecho. Sus destinos diplomáticos le llevaron, antes de la guerra civil, a Praga; a la Oficina de Prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores; Bruselas (1926); Caracas (1930); Bahía y Sofía (1932), ciudades donde fue cónsul; Beirut (1933), así mismo en funciones consulares; y Lisboa (1935). La fase de aislamiento internacional que se abrió para España en 1945 la vivió como Director General de Comercio y Política Arancelaria, a la vez que enseñaba Derecho Diplomático en la Escuela Diplomática, antes de pasar a encabezar en 1947, bajo las órdenes directas de Martín Artajo, la Dirección General de Política Exterior. Una vez superado el «cerco» internacional a la dictadura, su siguiente destino diplomático fue Ginebra, donde desde 1952 ejerció como cónsul general y Delegado Permanente de España ante los Organismos

---

<sup>220</sup> Un artículo periodístico de Generalanzeiger de junio de 1964 reflejaba perfectamente esta situación, al señalar: «*La diplomacia alemana no ha sido demasiado activa en España en los últimos años. Esto ha hecho retrasarse la influencia económica y cultural alemana, aun cuando la Cámara de Comercio, el Instituto Alemán de Cultura y la Sociedad “Goerres” han llevado a cabo una buena labor en Madrid. Falta una definida política económica y cultural alemana*». Artículo de W. Schulz «Bonn y Madrid», Generalanzeiger, 12 junio 1964, reproducido en: Telegrama de prensa extranjera, Embajada de España en Bonn, 12 junio 1964, AMAE R 8431/4.

<sup>221</sup> Sobre la ronda de visitas de despedida de Bolarque al término de su misión como embajador en Bonn, *vid.* Carta nº 418 de Bolarque a Castiella, 26 noviembre 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>222</sup> En MARTÍNEZ PUJALTE, Manuel Adolfo, *Diplomacia y literatura en España*, Madrid, Oficina de Información Diplomática, 1986, pp. 183-184, se da 1906 como su año de nacimiento; sin embargo, en su libro de memorias, Erice señala como fecha de su ingreso en el servicio diplomático el 17 de enero de 1921, lo que evidentemente es incompatible con la primera fecha. *Vid.* SEBASTIÁN DE ERICE Y O’SHEA, José: *De U.N.O. en U.N.O. Memorias de mis 50 años de diplomático*. Madrid: Editorial Prensa Española, 1974, esp. las pp. 193-217 para su etapa como embajador en Bonn. De ambas obras proceden los datos biográficos aquí mencionados.

Internacionales. Destinado a Nueva York en 1955 como Observador Permanente ante la ONU, presidió el ingreso de España en esta organización. Ese mismo año pasó a Viena, donde fue embajador durante nueve años, antes de su traslado a la RFA, país en el que fue embajador desde 1964 a 1971. Su último destino diplomático sería Argentina; como embajador en Buenos Aires permaneció desde 1971 hasta su jubilación, en 1973.

El nombramiento de José Sebastián de Erice como embajador en Bonn corroboraría la definitiva normalización de las relaciones entre España y la RFA, con la consiguiente conducción de las mismas por un miembro del cuerpo diplomático, cuya principal aportación sería el «oficio» y la profesionalización de la representación española ante Bonn. La gestión de Erice al frente de la embajada transcurrió, en los dos años que abarca nuestro periodo de análisis, sin fricciones. Visitante asiduo del ex canciller Adenauer<sup>223</sup>, cuya esperada visita a España organizó en 1967, la principal tarea que Erice heredó de Bolarque estribaba en construir, sobre las buenas relaciones existentes entre los dos gobiernos, una mayor implicación de la RFA en el apoyo a las aspiraciones europeístas de España –la solicitud de asociación a la CEE dormía desde 1962 en Bruselas–, unos contactos oficiales más frecuentes que correspondieran a la ambición de Castiella de hacer de España un país «normal» en la escena internacional, y una mayor participación del capital alemán, público y privado, en el desarrollo económico español.

Para el segundo de los objetivos mencionados, la disposición del gobierno alemán parecía corresponder especialmente bien a las aspiraciones de Madrid. En su primera entrevista con Erice, con motivo de la presentación de sus cartas credenciales, el ministro de Exteriores Gerhard Schröder afirmó la necesidad de revitalizar las relaciones políticas y económicas entre España y la RFA, y especialmente de intensificar los contactos personales entre los hombres de gobierno de los dos países<sup>224</sup>.

#### **4.4.2. Falta de orientación y estancamiento hispano-alemán (octubre 1963-noviembre 1965).**

##### **a) Las fricciones bilaterales.**

Las perspectivas de intensificación de las relaciones bilaterales albergadas por Allardt y Erice, y secundadas tanto por el *Auswärtiges Amt* como por el Ministerio de

---

<sup>223</sup> SEBASTIÁN DE EIRCE Y O'SHEA, José: *De U.N.O. en U.N.O...*, *op. cit.*, p. 197.

<sup>224</sup> *Ibidem*, p. 196. Las demás tomas de contacto de Erice con los más altos dirigentes de la RFA, al comienzo de su misión como embajador, carecieron de verdadero contenido político. El presidente federal H. Lübke, que había visitado España cuando era ministro de Agricultura, departió largamente con Erice sobre cuestiones agrícolas, sobre las que volvería una y otra vez en sus sucesivos encuentros con el embajador español. Tampoco su primera entrevista con el canciller Erhard aportó nada más allá de un intercambio de cortesías (*Ibidem*, pp. 194-195; *vid.* también la Carta nº 5 de Erice a Castiella de 18 diciembre 1964, AMAE R 7651/4).

Asuntos Exteriores, chocaron desde 1963 hasta el otoño de 1965 con dos realidades: la primera, una sucesión de desencuentros en el plano diplomático que, más que auténticos problemas, evidenciaron cierta falta de dirección y un enfriamiento del interés, por parte de la RFA, en sus relaciones con España. A este respecto, la forma en que se desarrollaron la visita del ex canciller Franz von Papen a España (diciembre de 1963) y el viaje de Luis Carrero Blanco y López Rodó a la RFA (junio de 1964), la fracasada mediación española entre RFA y la República Árabe Unida (febrero de 1965), y la frustrante acogida de la CEE a la solicitud española de asociación, pese al apoyo alemán, marcaron un sucesivo enfriamiento del, hasta entonces, óptimo clima bilateral. El segundo factor que actuó sobre las relaciones fue la progresiva pérdida de fuelle del proceso de evolución, liberalización y apertura del régimen de Franco, por el que la RFA había apostado decididamente desde 1957 y que tan promisorias perspectivas ofrecía a la altura de 1962. Esta realidad obligará a la diplomacia alemana a un reajuste en sus expectativas en torno a España, proceso en el que la visión del embajador Allardt ejercerá una gran influencia sobre la línea política en la que se mantuvo el *Auswärtiges Amt*.

El resbalón diplomático de Allardt en relación con la presencia de Von Papen en Madrid fue, sin duda, una mala forma de comenzar una etapa que el embajador quería que fuera de *rélance* entre España y Alemania. El ex canciller del Reich Franz von Papen viajó a Madrid del 7 al 16 de diciembre de 1963, a invitación de Fraga Iribarne, para pronunciar en el Ateneo de Madrid una conferencia sobre el tema *Europa entre los EEUU y la URSS*<sup>225</sup>. Dos semanas antes, el embajador Allardt informó al Jefe de Personal y Administración del *Auswärtiges Amt*, Josef Jansen, mediante una carta personal sobre la próxima llegada de Papen a Madrid. El embajador alemán comunicó en esta misiva su intención de ofrecer, junto con Fraga, un almuerzo oficial a Papen, indicando que no le parecería correcto que a un nombre que gozaba de «*legendario renombre*» como antiguo embajador en Turquía no se le atendiera oficialmente por parte de la Embajada española en Madrid. Papen había sido además, durante la segunda guerra mundial, el superior de Allardt en la Embajada en Ankara, y éste mantenía hacia su antiguo superior una «*extraordinaria estima personal*»<sup>226</sup>. Claramente, Allardt no concedía mayor valor al hecho de que Papen, de ochenta y tres años, fuera recordado en la RFA ante todo como el co-destroador de la República de Weimar que en 1933 había abierto la puerta a la llegada

---

<sup>225</sup> La iniciativa de la invitación partió, al parecer, del marqués de Prat de Nantouillet, ex embajador de España en Turquía durante la Segunda Guerra Mundial, destino donde había trabado una estrecha amistad con von Papen, destinado también en Ankara en representación de la Alemania hitleriana. «Papen in Madrid», crónica de W. Schulz en portada del *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 16 diciembre 1963. Otras versiones atribuían la invitación a presiones de Solís Ruiz. Según otra versión, menos verosímil pero que Allardt transmitió al AA, Fraga Iribarne habría invitado a von Papen a España como revancha por la acogida en la RFA del ex general y político exiliado *El Campesino*. Desp. de Allardt al AA de 17 diciembre 1963, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>226</sup> Carta de Helmut Allardt al MD Dr. Jansen (AA), 28 noviembre 1963, PAAA Ref. IA4/281; vgl. ALLARDT, Helmut: *Politik vor und hinter den Kulissen. Erfahrungen eines Diplomaten zwischen Ost und West*. Düsseldorf; Wien: Econ Verlag, 1979, p. 110.



de Hitler al poder y de que, pese a haber sido absuelto en los juicios de Nuremberg de 1946, su nombre estuviera íntimamente vinculado a la etapa nacionalsocialista.

En el *Auswärtiges Amt*, en cambio, estos hechos seguían bien presentes. En respuesta telegráfica, Jansen prohibió a Allardt que hiciera invitación oficial alguna a von Papen, dejando en cambio a su criterio la posibilidad de tener encuentros personales –no oficiales– con el mismo<sup>227</sup>. De este telegrama se deducía que el *Auswärtiges Amt* deseaba, igualmente, que su embajador se abstuviera de acudir a los actos públicos en los que pudiera participar aquél<sup>228</sup>. Sin embargo, Allardt no interpretó del mismo modo las instrucciones que se le remitieron desde Bonn y acudió a la conferencia que pronunció von Papen en el Ateneo de Madrid el 11 de diciembre, con polémicos resultados, como veremos.

El régimen de Franco deparó a von Papen todo tipo de atenciones y homenajes públicos desde su llegada a Madrid el día 7, entrevista en televisión y audiencia con el Jefe del Estado incluida<sup>229</sup>. El punto central de su estancia lo constituyó, sin duda, la conferencia que pronunció en francés en el Ateneo de Madrid, el día 11 de diciembre, sobre «Europa entre EEUU y la URSS», en una sala abarrotada de público entre el que se encontraban altas personalidades del régimen. En el informe que transmitió Allardt al *Auswärtiges Amt* sobre el contenido de la conferencia, señaló que ésta había consistido «*en términos generales [en] un alegato a favor de la política del gobierno federal, de una estrecha amistad con los EEUU y sobre todo a favor de mantener las relaciones más estrechas con Francia*»<sup>230</sup>. Lo cierto es que esta síntesis olvidaba mencionar otras aseveraciones más polémicas que desgranó ex canciller del Reich ante el público congregado. Al referirse a la situación mundial tras la derrota del nazismo, Von Papen se refirió en términos críticos a la «reeducación política» del pueblo alemán que siguió a la Conferencia de Potsdam y se mostró igualmente desdeñoso de la democracia en general, y en particular de la democracia parlamentaria por la que se regía la RFA. Lamentó también «*que la radio, la televisión y otros medios informativos se hallen en Alemania en manos de los socialistas y liberales de izquierda, quienes dominan las masas por medio de estos irreductibles bastiones*», una situación que achacó a la «*educación democrática*

---

<sup>227</sup> Fernsch. (verschl.) de Jansen al Embajador Allardt, 6 diciembre 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>228</sup> Carta del Secretario de Estado del AA Carstens al Embajador Helmut Allardt, enero 1964, PAAA Ref. IA4/281. El cónsul alemán en Barcelona, que también pidió instrucciones al AA por el mismo motivo, recibió idénticas indicaciones que Allardt, con el añadido de que, puesto que él no tenía relación personal alguna con von Papen, debía evitar cualquier encuentro con el ex canciller. Informe del Consulado General RFA Barcelona al AA, 9 diciembre 1963; y Fernsch. (verschl.) nº 46 del AA al Consulado alemán en Barcelona, 12 diciembre 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>229</sup> Von Papen fue recibido por Franco en una audiencia en la que también estuvo presente Prat de Nantouillet; entrevistado en la televisión estatal; homenajeado una y otra vez por Fraga Iribarne, Solís Ruiz, el alcalde de Madrid y miembros de la aristocracia española, que ofrecieron en su honor recepciones, almuerzos, etc... Allardt atribuyó la gran expectación y admiración con que se recibió a Von Papen en España al hecho de que el país, tras tantos años de aislamiento, se sentía honrado por la visita de un antiguo canciller del admirado Reich alemán, no concediendo por lo demás el embajador alemán significado especial al papel que había desempeñado von Papen en el ascenso del nazismo al poder. Desp. de Allardt al AA de 17 diciembre 1963, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>230</sup> Desp. de Allardt al AA de 17 diciembre 1963, PAAA Ref. IA4/281.

de las potencias de ocupación». La situación era, para Von Papen, tanto más lamentable cuanto Alemania, que debía constituir «una fortaleza de la civilización cristiana», estaba en cambio dominada por el «espíritu de la disolución»<sup>231</sup>. No olvidó el huésped alemán piroppear al general Franco, al que con mucho énfasis calificó como uno de los más grandes estadistas del siglo –lo que sólo logró arrancar un débil aplauso y del auditorio y movió a algunos estudiantes a abandonar la sala en señal de disenso<sup>232</sup>.

Allardt, que se encontraba entre el público del Ateneo –pese a las orientaciones recibidas de Bonn-, no abandonó la sala ni demostró durante la conferencia ni tras la misma desaprobación alguna ante estos ataques del orador a la democracia. Tanto esta pasividad, como su presencia en la posterior recepción ofrecida por el marqués de Prat de Nantouillet a von Papen, provocaron un nítido malestar cuando fueron conocidas en el *Auswärtiges Amt* y por la opinión pública alemana<sup>233</sup>. El secretario de Estado Karl Carstens comunicó este malestar a Allardt en una carta personal, en la que recordaba al embajador que la credibilidad internacional de la RFA dependía de la coherencia de sus representantes en el exterior, de los que cabía esperar que se mantuvieran alejados de personalidades tan comprometidas con el periodo 1933-1945 como von Papen<sup>234</sup>.

El caso no quedó cerrado, sino que se convirtió rápidamente en un escándalo en los medios de comunicación alemanes, tan pronto como se difundieron en la RFA las opiniones vertidas por Von Papen y la presencia del Embajador alemán en la conferencia de Madrid<sup>235</sup>. La Liga Internacional para los Derechos del Hombre (Berlín) se interesó por el caso e inquirió qué medidas iba a tomar el gobierno contra

---

<sup>231</sup> El contenido de la conferencia de Von Papen en el Ateneo de Madrid, en el Fernsch. (offen) n° 18 de la Embajada RFA Madrid al AA, 18 enero 1964; y en los artículos «¿Qué Alemania?», *Frankfurter Rundschau*, 2 enero 1964; y «Mannentreue», *Die Zeit*, 31 enero 1964. *Die Zeit* señalaba que con estos mismos argumentos –peligro de disolución y papel dañino de los socialistas y radicales- Von Papen había entregado el país en manos de Hitler en 1932-33.

<sup>232</sup> Desp. de Allardt al AA de 17 diciembre 1963, PAAA Ref. IA4/281. En sus memorias, Allardt afirma, sobre el contenido de la conferencia, que von Papen se limitó a criticar la orientación izquierdista de los medios de comunicación de masas en la RFA y alertó contra el comunismo, preguntándose si con ello había hecho algún mal. ALLARDT, Helmut: *Politik vor und hinter...*, op. cit., p. 110. Von Papen repitió los mismos pensamientos el día 16 ante unas 250-300 personas congregadas en el Ateneo de Barcelona. Periódicos como *La Vanguardia* le dedicaron extenso espacio informativo e incluso fotografías en primera página; en una entrevista en *La Vanguardia* Von Papen rindió tributo a los méritos y realizaciones de Franco. Vid. Desp. de Nüßlein, Cónsul General RFA en Barcelona al AA, 17 diciembre 1963, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>233</sup> Carta de Carstens, Secretario de Estado del AA, al Embajador Helmut Allardt, enero 1964, PAAA Ref. IA4/281. Helmut Allardt ofreció, por lo demás, a von Papen y a su hija a un almuerzo privado en su propia residencia, al que acudió igualmente el marqués de Prat de Nantouillet, también viejo conocido del embajador alemán, de los tiempos de la segunda guerra mundial. Esta acto, por su naturaleza privada, contaba con el *nihil obstat* del *Auswärtiges Amt*. Apunte del Dr. Velhagen, Abt. I del AA, 16 enero 1964, PAAA Ref. IA4/281. Por lo demás, Allardt se atuvo a la regla de rechazar todas las demás invitaciones a actos oficiales relacionadas con la estancia de von Papen, ya que como explicó a Castiella, él, como representante de la RFA, no podía darse por enterado oficialmente de esta estancia. Desp. de Allardt al AA de 17 diciembre 1963, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>234</sup> Carta de Carstens, Secretario de Estado del AA, al Embajador Helmut Allardt, enero 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>235</sup> *Die Welt* de 14 diciembre 1963, artículo «Kam Papen auf Wunsch Francos nach Madrid?».

Allardt por haber dañado de tal manera el prestigio de la RFA<sup>236</sup>, y el SPD pidió, por medio de su Servicio de Prensa, la destitución de Allardt<sup>237</sup>.

El ministro Gerhard Schröder tuvo que comparecer en el *Bundestag* el 22 enero 1964 para responder ante el diputado socialdemócrata Fritz Erler, que quiso saber si el gobierno autorizaba la actuación de Allardt ante Von Papen y sus «*ataques contra la forma de gobierno parlamentaria*»<sup>238</sup>. Schröder se desmarcó de la actuación de Allardt, recalando que el gobierno no estaba informado al respecto y que consideraba que Allardt había tenido una actuación «*equivocada*»; añadió que en ningún caso Allardt estaba en el Ateneo en representación del gobierno alemán, y eludió comentar las opiniones de Von Papen<sup>239</sup>.

El incidente no causó solo problemas personales a Allardt, sino que también fue muy negativamente enjuiciado por Bolarque, no debido a la presencia del embajador alemán en la conferencia de von Papen, sino precisamente debido a que el gobierno español hubiera invitado a este último a visitar España. Tras la sesión de control en el *Bundestag*, Bolarque quedó convencido de que el incidente no costaría el cargo a Allardt, que es «*un colaborador y amigo personal del Ministro*», pero se quejó a Castiella, alarmado, afirmando que «*... lo ocurrido es grave y creo que deben tomarse las precauciones precisas para que no vuelvan a suceder cosas tan desagradables como ésta, que pueden deshacer toda la labor que llevamos haciendo aquí desde hace cinco años*»<sup>240</sup>. Si el régimen de Franco quería homologarse internacionalmente, mejorar su imagen, convencer de su europeísmo y voluntad de evolución, y superar definitivamente los estigmas del pasado, la invitación a von Papen, que previsiblemente –como ocurrió– debía generar problemas y disgustos con el gobierno de la RFA, era un paso notablemente torpe<sup>241</sup>.

---

<sup>236</sup> Telegrama de la Internationale Liga für Menschenrechte e.V. al Ministro del *Auswärtiges Amt* G. Schröder, s.f. (enero 1964), PAAA Ref. IA4/281. El Leiter de la Dienststelle Berlín recibió del AA instrucciones de contestar a esta asociación, que presidía el escritor Joachim Leithäuser y dirigía Harald Müller, con una desautorización de la actuación de Allardt al estar presente en la conferencia –actuación que el AA no conocía de antemano. Escrito de Voigt, Ref. IA4 al Leiter der Dienststelle Berlin des AA, 13 enero 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>237</sup> Carta nº 350 de Bolarque a Castiella de febrero 1964, AMAE R 8431/2.

<sup>238</sup> *Verhandlungen des Deutschen Bundestages*, 4. Wahlperiode, 107. Sitzung, miércoles 22 enero 1964 (Stenographische Berichte, p. 4924-4926). Previamente, el *Auswärtiges Amt* había recabado la opinión de Allardt sobre el incidente. Éste respondió refiriéndose su correspondencia con Jansen y señalando que consideraba su deber como embajador de Alemania estar presente cuando «*un antiguo canciller del Reich, vicescanciller y embajador –absuelto de todas las acusaciones presentadas contra él y restablecido en todos sus derechos civiles–*» era invitado oficialmente por el gobierno del país que le acoge. Por lo demás, negó que von Papen hubiera atacado la forma parlamentaria de gobierno y señaló que no veía motivo para distanciarse de las afirmaciones de aquel. ALLARDT, Helmut: *Politik vor und hinter...*, op. cit., pp. 110-111.

<sup>239</sup> *Verhandlungen des Deutschen Bundestages*, 4. Wahlperiode, 107. Sitzung, miércoles 22 enero 1964 (Stenographische Berichte, p. 4924-4926). En sus memorias, Allardt se queja amargamente del trato recibido en el incidente y justificarse y crítica a Schröder por haber dicho en el *Bundestag* que su actuación fue «*equivocada*». Para el embajador, el contenido de las palabras de von Papen era lo de menos, y todo habría sido algo así como un intento de atacar a la España de Franco a través de la figura del ex canciller. ALLARDT, Helmut: *Politik vor und hinter...*, op. cit., p. 111.

<sup>240</sup> Carta nº 348 de Bolarque a Castiella de 28 enero 1964, AMAE R 8431/2.

<sup>241</sup> Bolarque se mostró profundamente molesto por la iniciativa de invitar a España a von Papen, tomada sin conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores, y dejó entrever a Castiella su

Bolarque temía especialmente que el incidente de von Papen hiciera cambiar de opinión al presidente del *Bundestag* Eugen Gerstenmaier (CDU), cuya llegada a España en visita oficial estaba prevista para el mes siguiente. Los temores del embajador se mostraron finalmente infundados. Gerstenmaier se desplazó a España del 22 al 27 de febrero de 1964 a invitación de Castiella, en condición de teólogo protestante y personalidad relevante de la Iglesia Evangélica Alemana, más que como Presidente de la cámara baja del Parlamento alemán. Su invitación obedeció a una estrategia personal de Castiella, empeñado en esos momentos en recabar apoyos exteriores a sus proyectos para mejorar el *status* de los protestantes en España. Esta cuestión tenía fuertes implicaciones en materia de política exterior, por cuanto el respeto a las confesiones no cristianas constituía una piedra de toque de la voluntad liberalizadora y evolutiva del régimen, y era una cuestión observada con gran atención por los EEUU y por los gobiernos de los países europeos, miembros o no de la CEE. El paso de Gerstenmaier por España, que más tarde analizaremos con mayor detenimiento, constituyó un éxito diplomático para el régimen: el político alemán quedó sorprendido por la receptividad que Franco y Castiella mostraron a sus argumentos, y la dictadura ofreció una imagen de apertura que podía beneficiarle en sus aspiraciones en torno a la CEE. De paso, Castiella reforzaba su posición interna en una batalla, la de los protestantes, que le enfrentaba a los sectores más integristas del régimen<sup>242</sup>.

Solventados más o menos los malestares mutuos por el «caso von Papen», la visita del almirante Luis Carrero Blanco y Laureano López Rodó a Alemania, del 5 al 15 de junio de 1964, proporcionó motivos para nuevas fricciones. La del «cerebro gris» del régimen y el comisario del Plan de Desarrollo debía haber sido, en principio, una visita clave para mejorar las relaciones hispano-alemanas, ya que

---

voluntad de renunciar al puesto de embajador por el suceso. En diciembre de 1963 escribirá, en comunicación personal, a Castiella:

*«Habrás recibido mi cifrado nº 135, en el que me refiero al viaje de Von Papen a España, invitado, por lo visto, por el Ministro de Información y Turismo. Cuando me enteré de esta noticia, ya muy tarde desgraciadamente y a través de nuestro agregado de Información Sr. Artigas a quien se lo comunicaron directamente del Ministerio de Información y Turismo, me entró una preocupación grandísima. Me di cuenta enseguida de que podía causar molestias graves al propio Gobierno alemán, originando reacciones que pudieran entorpecer inútilmente la labor que con tantas dificultades venimos realizando. Estoy seguro de que a ti te habrá sucedido lo mismo y que habrás adivinado desde el primer momento lo que podía pasar. Se escapan a mi imaginación las facetas positivas que pudiera tener la invitación del Sr. Von Papen. Es posible que yo las ignore, pero lo que sí te aseguro es que aquí no ha gustado.*

*(...) En fin, querido Fernando, para qué te voy a decir más sobre este tema. Es verdaderamente lamentable que no se pida información antes de hacer estas invitaciones. Por mi parte, esto me desmoraliza y entorpece gravemente la labor que aquí estamos realizando. Comprenderás que no me sienta satisfecho y mucho menos dispuesto a continuar en esta forma. Ten en cuenta que el que está aquí soy yo y el que tendrá que dar la cara ahora ante las preguntas molestas que me van a hacer. Temo, por otra parte, alguna reacción no agradable».* Carta nº 343 de Bolarque a Castiella de 16 diciembre 1963, AMAE R 8431/2.

<sup>242</sup> Fernsch. (verschl.) nº 44 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 27 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281; *cfr.* carta nº 359 de Bolarque a Castiella, 10 marzo 1964, AMAE R 7651/4; y carta nº 361 de Bolarque a Castiella de 24 marzo 1964, AMAE R 7651/4. *Vid.* más ampliamente sobre esta cuestión, *infra*, cap. 5.3.7.

Carrero Blanco fue, por su rango dentro del régimen franquista –equivalente a un vicepresidente del gobierno *de facto*- y por su privilegiada relación y reconocida influencia sobre Franco, el más ilustre enviado de España a la RFA en todo el periodo que estamos analizando<sup>243</sup>. En años en que la futura sucesión del dictador preocupaba en Bonn, como en las demás capitales europeas, podía adivinarse que Carrero estaba llamado a ocupar un papel clave en la institucionalización y evolución del régimen español, como efectivamente fue. Sin embargo, a la vista del programa, transcurso y resultados de la visita, puede considerarse que ésta constituyó una oportunidad perdida por el gobierno alemán, al que posiblemente le faltó visión a largo plazo.

Como López Rodó dos años antes, Carrero fue invitado a visitar la RFA de manera semi-oficial, dentro del programa de *InterNationes* para huéspedes ilustres del gobierno alemán<sup>244</sup>. La iniciativa de la invitación había partido un año antes de la Embajada alemana en Madrid, donde se sugirió un viaje principalmente de cortesía, sin proponer ninguna cuestión específica que pudiera ser tratada por parte del gobierno alemán con Carrero en la RFA<sup>245</sup>. Al aceptar la propuesta, el almirante anunció su propósito de hacerse acompañar por López Rodó, con lo que la visita ganaba en significado y adquiría un carácter político y económico más marcado<sup>246</sup>.

Los hitos políticos de la gira alemana de los dos ministros estuvieron marcados por las entrevistas que mantuvieron ambos con Gerhard Schröder el 6 de junio y con el presidente del *Bundestag*, Eugen Gerstenmaier (CDU), el día 9, y por el encuentro de Carrero Blanco con el ministro alemán de Defensa, Kai-Uwe von Hassel<sup>247</sup> (CDU), el mismo día 9. El resto del programa, que se desarrolló entre Bonn, Düsseldorf, Hamburgo, Kiel, Lübeck, Berlín y Munich, permitió a Carrero y López Rodó conversar con representantes del *Auswärtiges Amt* y de los Ministerios de Economía y de Cooperación Económica. Carrero, por su parte, fue recibido en la Escuela de Estado Mayor de Hamburgo, en la Escuela Naval de Flensburg y en los Astilleros de Kiel<sup>248</sup>.

---

<sup>243</sup> Sobre la significación de Luis Carrero Blanco en el régimen de Franco *vid.* TUSELL, Javier: *Carrero, la eminencia...*, *op. cit.*

<sup>244</sup> Carta de Luis Carrero Blanco, ministro subsecretario de la Presidencia del Gobierno, a Hans Heinrich Herwarth, jefe del gabinete del Presidente de la RFA, 20 febrero 1964, BA B 122/5551.

<sup>245</sup> Despacho de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 18 junio 1963, PAAA Ref. IA4/284.

<sup>246</sup> Fernsch. (verschl.) n° 76 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 4 abril 1964, PAAA Ref. IA4/282.

<sup>247</sup> Von Hassel llegaría a ser, años después, presidente del *Bundestag* (1969-1972) y presidente de la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental (UEO, 1977-1980), además de miembro, a partir de 1979, del Parlamento Europeo.

<sup>248</sup> Carrero Blanco sintetizó, como resumen de las informaciones e impresiones recopiladas durante este viaje, los siguientes puntos centrales:

«1.- *Defensa de Occidente. Necesidad de contrarrestar la penetración comunista especialmente en África y América del Sur y de llevar a cabo una acción muy intensa en los países hispano-americanos.*

2.- *Interés por la aproximación franco-española.*

3.- *Satisfacción por el acuerdo de Bruselas de iniciar conversaciones con España, y decidido apoyo alemán con objeto de que las negociaciones con el Mercado Común conduzcan de hecho a una asociación.*

En todas las entrevistas con autoridades alemanas se abordó la posición de España ante la CEE; además, ambos ministros explicaron las oportunidades que se abrían a la economía alemana de invertir en España y de aumentar su ayuda técnica al país<sup>249</sup>. Carrero Blanco, por su parte, llevó en varias ocasiones el hilo de las conversaciones hacia la necesidad de luchar contra el comunismo en todo el mundo, una cuestión que figuraba entre sus obsesiones personales<sup>250</sup>. A Schröder le dijo que los países en desarrollo eran justamente «*un buen caldo de cultivo para el comunismo*», una valoración que el ministro alemán consideró acertada y que dio pie para hablar del papel de la ayuda al desarrollo en el combate contra aquella ideología<sup>251</sup>.

Al regresar a Madrid, Carrero no ocultó su descontento por el trato que había recibido por parte del gobierno alemán. Para empezar, desde el punto de vista protocolario, consideró una degradación haber sido oficialmente invitado de un secretario de Estado –el jefe del gabinete del Presidente federal–, y no de un ministro, que sería el cargo equivalente al que ostentaba el almirante en el régimen de Franco. Para continuar, criticó el bajo perfil político que Bonn había dado a su prolongada

---

4.- *Ofrecimiento de contribuir a una financiación exterior del Plan de Desarrollo estimulando las inversiones alemanas en España, sugiriendo la colocación de emisión de valores españoles en el mercado de capitales alemán, concediendo créditos comerciales y estudiando la posibilidad de un crédito oficial a bajo interés para el próximo año.*

5.- *En el orden de las relaciones económicas, deseo de ultimar el convenio de doble imposición actualmente en estudio.*

6.- *Coincidió con el viaje la publicación de una serie de artículos claramente favorables a España. La información de la prensa alemana sobre el viaje fue abundante y destacada».*

Vid.: Almirante Luis Carrero Blanco, «Informe sobre el viaje a Alemania (5-15 de junio, 1964), remitido a Castiella el 24 julio 1964, en AMAE R 8607/8; sobre este viaje vid. también LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, p. 461-465.

<sup>249</sup> En una cena con Peter von Siemens se discutieron posibilidades de inversión de la empresa *Siemens* en España. Los españoles aludieron a la creciente afluencia de capitales extranjeros a España, alertando a los alemanes para que no dejaran pasar la oportunidad que se les ofrecía. Informe de Wilhelm Oswald sobre la visita a Alemania de Carrero Blanco y su esposa y de López Rodó en Munich del 13 al 15 junio 1964, PAAA Ref. IA4/282. López Rodó pronunció además el 10 de junio de 1964 en el *Ibero-Amerika-Verein* de Hamburgo una conferencia en la que explicó los objetivos y medios del Plan de Desarrollo que había entrado en vigor en enero último. Vid. «Vortrag des Herrn Laureano López Rodó, Kommissar für den Spanischen Entwicklungsplan, vor dem Ibero-Amerika-Verein Hamburg am 10. Juni 1964»BA B 102/266375.

<sup>250</sup> Por ello debió sentirse halagado cuando, el mismo día de su llegada a Bonn, el jefe de gabinete del Presidente federal, Herwart, le saludó deslizándose entre sus palabras de bienvenida una mención a la «*nación española que supo vencer al comunismo*». Almirante Luis Carrero Blanco, «Informe sobre el viaje a Alemania (5-15 de junio, 1964), remitido a Castiella el 24 julio 1964, en AMAE R 8607/8. Con Gerstenmaier, «*buen amigo de España que había visitado varias veces como miembro del CEDI*», Carrero y López Rodó hablaron precisamente de la necesidad de detener la «*penetración del comunismo*» especialmente en América del Sur y África, así como la necesidad de «*fortalecer a Europa*» Vid. LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, p. 463

<sup>251</sup> LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, p. 462. Por lo demás, con Schröder se trató en términos generales sobre las buenas relaciones entre España y Alemania y sobre el apoyo de la RFA a la solicitud de asociación de España a la CEE. Schröder se interesó además por las relaciones hispano-francesas. López Rodó expuso las líneas maestras del Plan de Desarrollo, y al término de la reunión, Carrero invitó a Schröder, en nombre de Castiella, a realizar un viaje oficial a España. Almirante Luis Carrero Blanco, «Informe sobre el viaje a Alemania (5-15 de junio, 1964), remitido a Castiella el 24 julio 1964, en AMAE R 8607/8.

gira, y expresó su decepción por no haber sido recibido ni por el canciller Erhard ni por el Presidente de la RFA, habiendo sido atendido solamente por dos ministros y por el presidente del *Bundestag*, figura de significado más institucional que político<sup>252</sup>. Lo más hiriente ocurrió en Berlín, donde Willy Brandt no recibió a Carrero –pese a que estaba prevista una entrevista- ni envió a representante alguno suyo que le representara ante el ministro español. En lugar de entrevistas de alto nivel y contenido político, a Carrero Blanco le prepararon múltiples reuniones informativas con altos cargos de varios ministerios, así como encuentros amistosos con militares de la *Bundeswehr*<sup>253</sup>, de interés personal para el almirante, pero de nula significación para las relaciones hispano-alemanas. Tampoco López Rodó había sido recibido por nadie de rango ministerial si exceptuamos a G. Schröder, lo que restó eficacia a sus perspectivas de captar fondos alemanes para financiar la industrialización española en el marco del I Plan de Desarrollo.

El embajador Allardt envió a Bonn, tan pronto López Rodó le puso al corriente del descontento de Carrero, un despacho transido de indignación en varios de sus pasajes por el «resbalón» protocolario y el mal diseño y desarrollo de la visita de quien era mano derecha de Franco y, previsiblemente, el próximo jefe de Gobierno. Especialmente grave era, para Allardt, el «desprecio» que se había hecho a Carrero Blanco en su visita a Berlín:

*«Como es sabido, el gobierno español ha destacado siempre, entre los gobiernos del mundo occidental, como aquel que más enérgica y más cordialmente apoya los intereses alemanes en la cuestión de la reunificación y en el problema de Berlín, en todas partes y siempre que así ha sido nuestro deseo, sin pedir jamás, por cierto, pago alguno por su posición en nuestro favor. (...) Cuando se ha presenciado con qué delicadeza se trata en Berlín a cualquier dignatario de color en cuanto se teme de él y de su gobierno una posición equidistante y que no estén firmemente de nuestra parte, es realmente vergonzoso comprobar cómo se ha creído poder tratar al representante de un gobierno y de una nación que han hecho suyo por completo el punto de vista alemán en la cuestión vital del pueblo alemán»<sup>254</sup>.*

La interrupción de las visitas oficiales entre los dos países desde junio de 1964 hasta marzo de 1966 indica hasta qué punto las relaciones bilaterales estaban

---

<sup>252</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 4 agosto 1964, PAAA Ref. IA4/282; *cfr.* Almirante Luis Carrero Blanco, «Informe sobre el viaje a Alemania (5-15 de junio, 1964), remitido a Castiella el 24 julio 1964, en AMAE R 8607/8.

<sup>253</sup> Como por ejemplo con el general de Maizière, comandante de la Academia de Mandos del ejército alemán; con el capitán Meyer-Döhner, antiguo Agregado Naval en España; o con el contraalmirante Rösing, quien al término de una comida en honor de Carrero brindó «a la salud del Generalísimo Franco», brindis que fue respondido por aquel con palabras de agradecimiento y con la expresión de la esperanza de que la amistad hispanoalemana, «que en repetidas ocasiones había sido una hermandad de armas, se mantuviera también ahora en tiempos de paz», una alusión inequívoca a la alianza de Franco con la Alemania de Hitler durante la II Guerra Mundial. El entrecomillado corresponde a la expresión usada el acompañante puesto por el gobierno alemán a disposición de Carrero durante su visita y autor del informe de la visita: Bericht de Xaver von Dombrowsky sobre la visita del Almirante Carrero Blanco y su mujer a Hamburg y Lübeck del 9 al 11 junio 1964, PAAA Ref. IA4/282.

<sup>254</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 4 agosto 1964, PAAA Ref. IA4/282.

entrando, si no en una fase de franco enfriamiento, sí en un periodo de estancamiento y ausencia de vitalidad. No contribuyeron a mejorar sensiblemente el clima bilateral la breve estancia, no oficial, del ministro federal de Interior Hermann Höcherl (CSU) en Madrid para visitar el Instituto Arqueológico Alemán y varias instituciones culturales españolas, los días 9 y 10 de julio de 1964<sup>255</sup>; el viaje, también oficioso, de Solís a Munich en el mismo mes para asistir, por invitación del Ministro federal de Familia y Juventud, Bruno Heck (CDU), al Congreso Internacional de la Familia de Munich<sup>256</sup>; ni el paso por la RFA, en viaje privado, del pretendiente al trono español, príncipe Juan Carlos, acompañado de la princesa Sofía, en septiembre de 1964<sup>257</sup>.

A la falta de contactos directos entre miembros de gobiernos de los dos países se uniría, en febrero de 1965, la cuestión ya mencionada de la intermediación española ante la República Árabe Unida en favor de la RFA, que lejos de mejorar las relaciones hispano-alemanas contribuyó a enturbiarlas por los malentendidos que se produjeron en torno a la misma, cuestión ésta que trataremos más adelante. Y junto a ello, la creciente decepción de la diplomacia española con la CEE a lo largo de 1964 y 1965<sup>258</sup>, que parecía mostrar la incapacidad de la RFA de prestar un apoyo efectivo a España en un foro internacional de máxima importancia para este país. Para completar el panorama, como veremos a continuación, las perspectivas de evolución española habían entrado a lo largo de este periodo en estado de letargo.

#### b) Las valoraciones mutuas.

Al comenzar el año 1964, Allardt consideraba que el gobierno español del momento (el formado por Franco en julio de 1962) constituía la máxima expresión de la liberalización política que había producido la dictadura española en sus veinticinco años de existencia. El país, juzgaba, había tenido hasta el momento una estructura social paternalista-feudal cuya «descongelación», como mostraba la

<sup>255</sup> Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 14 julio 1964, PAAA Ref. IA4/281..

<sup>256</sup> Solís viajó acompañado por el Secretario de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical, Pablo Herce. El ministro español aprovechó la estancia para reunirse con sus numerosos contactos en Baviera y en el gobierno federal –y de paso para reforzar su posición y elevar su prestigio hacia el interior del régimen-. Entre otros, se entrevistó con el presidente federal Heinrich Lübke, con el presidente de la Federación Alemana de Funcionarios, y con el vicepresidente de la asociación de empresarios industriales BDI, además de visitar a los 350 trabajadores españoles de la fábrica *Siemens* en la capital bávara. Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 24 julio 1964, PAAA Ref. IA4/281; y Carta de Solís a Heinrich Lübke, 23 octubre 1964, BA B 122/5551.

<sup>257</sup> La presencia del pretendiente y su esposa en la RFA obedecía a razones completamente privadas – regresaban de la boda del rey Constantino y pasaron unos días en Alemania, alojados en el Palacio de Johannisberg como huéspedes del príncipe Metternich, antes de continuar viaje con destino a Bélgica-. Tras haber expresado a la Embajada española en Bonn su deseo de tener ocasión de hablar con algunos obreros españoles, don Juan Carlos y doña Sofía, acompañados por Bolarque, visitaron por sorpresa el 27 de septiembre de 1964 el Centro Español de Bonn-Bad Godesberg, uno de los muchos centros para emigrantes que se repartían por toda la RFA. Carta nº 400 de Bolarque a Castiella de 29 septiembre 1964, AMAE R 7651/4, y Nota de Welczeck, subdirector de la Sección de Protocolo del AA, sobre «Privatbesuch des spanischen Infanten, Don Juan Carlos und seiner Gattin Sofia in der Bundesrepublik Deutschland», 25 septiembre 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>258</sup> Vid. los cap. 5.1.2. y 5.3., respectivamente.



experiencia de la II República y el carácter nacional español, debía producirse de forma paulatina, si querían evitarse convulsiones. Según informó Allardt al *Auswärtiges Amt*, ayudar a España a colaborar con el mundo y, sobre todo, con la CEE traería, por el «*automatismo*» de la economía, una democratización España; en cambio si fracasaba la apertura al mundo se acentuarían los peligros de la previsible «*crisis de adaptación*». Lo importante, para Allardt, es que a España no se le cerraran en el extranjero las puertas<sup>259</sup>.

Esta visión se complementaba con las reflexiones que Allardt envió a Bonn dos meses más tarde en un nuevo despacho. El punto de partida era la indiferencia política que el embajador atribuía a los españoles: «*El español, al que en general la cuestión entre república o monarquía, restauración o instauración le es completamente indiferente y no desea otra cosa más que paz, seguridad, un poco de prosperidad y en ningún caso una nueva guerra civil...*». El general Franco, añadía Allardt, no era ni querido ni odiado; había marcado el país, pero no había dejado huella en el corazón de los españoles. Estas afirmaciones no significaban que Allardt no fuera crítico con la dictadura. Franco, afirmaba el embajador, obstaculizaba el camino de España a Europa, había degradado las Cortes a una farsa, y no había querido cerrar las profundas heridas de la guerra civil, estando la cuestión, por otra parte, tan pendiente de solución como en los tiempos de Alfonso XIII<sup>260</sup>.

Partiendo de este análisis, Allardt se esforzará por transmitir al *Auswärtiges Amt* cuál era el sentir mayoritario de los españoles en lo relativo a la posible democratización del país. El embajador, por tanto, no pretendía transmitir sus propias opiniones, sino que trataba de reflejar el discurso dominante en España –tal y como él lo percibía-. Según este discurso, el hecho de que Franco no quisiera una democratización real de España se le perdonaba, en el país, como una imperfección «*no determinante*» porque, para que la democracia funcionara, hacía falta una ciudadanía madura que en España, de momento, no existía. Dada la tendencia centrífuga de catalanes y vascos, o la «*predisposición del español a encaramarse a las barricadas si se le incita a ello*», sería dudoso que un sistema multipartidista resultara de utilidad en el país. En todo caso, vendrían a decir los españoles, todo esto eran cuestiones internas que debían resolver ellos mismos. Las críticas procedentes del exterior sólo entorpecerían el proceso de evolución. «*Los que así piensan*», concluía Allardt, «*son la mayoría de los españoles*», esos mismos a los que el embajador calificaba, al término de su informe, como un «*pueblo agitado, heterogéneo, centrífugo, anarquista, eminentemente político, de nervios irritables*»<sup>261</sup>.

El balance de Allardt una vez transcurrido 1964, el año de triunfo de régimen desde el punto de vista propagandístico, con la campaña sobre los «25 Años de Paz»

---

<sup>259</sup> Voigt, Abt. I del AA, apunte VS-NfD «Die innenpolitische Situation Spaniens», 19 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>260</sup> Desp. de Allardt al AA, 10 abril 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>261</sup> *Ibidem*.

orquestrada por Fraga Iribarne, reconocía que la evolución en política interior, que tan promisorio parecía hacía sólo dos años, se hallaba embarrancada. Sin embargo, aunque no había habido cambios espectaculares en la política española, el final de la era de Franco se acercaba y las cosas en el país, advertía Allardt, se estaban moviendo. «*En qué dirección prosperen y en qué decisiones acaben madurando, depende no en última instancia de qué apoyo les venga desde el exterior a los políticos españoles que quieren sacar a su país del largo aislamiento y ligarlo a Europa*»<sup>262</sup>. Para el embajador, lo importante en esos momentos era fortalecer a las fuerzas constructivas, «*europas en el mejor sentido de la palabra*», que había dentro del régimen. La RFA debía, para ello, continuar apoyando decididamente la aproximación española a la CEE y practicando una política económica y de crédito hacia España que favoreciera a los defensores de la economía de mercado. Allardt concedía además gran importancia a que se reforzaran los contactos culturales entre los dos países, un campo al que atribuía un gran potencial de influencia. Por último, en un momento en que desde el régimen de Franco se hablaba de incrementar la participación de la Organización Sindical en la vida política del país, Allardt tildaba de especialmente lamentable la ausencia de contactos entre los sindicatos alemanes y el sindicato vertical franquista<sup>263</sup>.

El informe general de la Embajada alemana sobre la situación de España en 1965 certificaba la ausencia de auténticos cambios en el país, por no hablar de una apertura creíble de la dictadura. Las remodelaciones ministeriales en España y la RFA en este año fueron, por otra parte, las menos determinantes, por sus escasos efectos sobre las relaciones hispano-alemanas, de todo el periodo que estamos analizando. Todos los periódicos españoles sacaron en portada la victoria de Erhard en las elecciones al *Bundestag* de septiembre de 1965 y publicaron comentarios sumamente positivos sobre la revalidación del canciller al frente del gobierno<sup>264</sup>, pero la proclamación por Erhard del «final de la postguerra» y del nacimiento de la «sociedad formada» (*formierte Gesellschaft*), y la formación de un nuevo gabinete de coalición entre CDU/CSU y FDP –en el que Schröder se vio confirmado al frente del *Auswärtiges Amt*– no alterarán las líneas básicas de la política hacia España. De escasa relevancia para la política exterior del régimen y para las relaciones hispano-alemanas había sido también la remodelación ministerial realizada por Franco el 7 de julio de 1965, con la formación del séptimo gobierno de la dictadura. Del nuevo gabinete, se destacará desde el punto de vista de Allardt el total declive político de Muñoz Grandes –sustituido en septiembre de 1967 por Carrero Blanco– y la continuidad de los «pesos pesados» López Bravo, Fraga Iribarne, Nieto Antúnez (Marina), Solís Ruiz, López Rodó (ministro sin Cartera) y el propio Carrero. Entre

---

<sup>262</sup> «Jahresbericht für das Jahr 1964. Politik», enviado por la Embajada RFA Madrid al AA el 19 enero 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>263</sup> *Ibidem*.

<sup>264</sup> Telegrama n° 283 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 21 septiembre 1965, PAAA Ref. IA4/318.

los rostros nuevos, solamente el católico Federico Silva Muñoz (Obras Públicas) mereció una cierta atención por parte de la Embajada alemana<sup>265</sup>.

La estacionaria situación aconsejaba a Alemania, en opinión de Allardt, mantenerse en la línea seguida con España hasta el momento. Los dos elementos estabilizadores en España, estimaba Allardt a comienzos de 1966, eran la figura de Franco –que no iba a permanecer al frente del país para siempre- y la prosperidad relativa –que podía ser frágil-. Para el embajador, sería una ilusión pensar que la alternativa de futuro era, o perpetuación del régimen, o democracia. Más bien se planteaba la siguiente disyuntiva:

*«Evolución del régimen que exista en ese momento, hacia la democratización, o fuerte enfrentamiento político interno con el peligro de un deslizamiento hacia la extrema izquierda. Un castrismo español sería, en el último caso, una situación final que se correspondería totalmente con el carácter de este pueblo.*

*En tal situación, veo para los amigos de España en el extranjero, y específicamente para Alemania, dos necesidades: fortalecer a las fuerzas moderadas de España, y estimular la moderación de las extremistas.*

*El gobierno federal carece prácticamente de posibilidades de influir sobre la oposición ilegal en un sentido moderador. Por el contrario, podemos y debemos fortalecer las fuerzas moderadas del país, atrayendo a España a Europa y a las organizaciones internacionales europeas, fortaleciendo los vínculos económicos y culturales con este país, y apoyando políticamente, en el marco de nuestras posibilidades, al gobierno español, pero sobre todo a las fuerzas dentro del mismo que defienden una democratización»<sup>266</sup>.*

Dentro de esta operación de estabilización y moderación desde el exterior sobre el proceso de inevitable terminación de la dictadura, proceso cuyos futuros contornos era imposible discernir con nitidez, Allardt comenzó a concebir en torno a 1965 una función específica para la RFA como interlocutor privilegiado de España en Europa. Esa España que había ido conquistando una posición de práctica igualdad con otros países en el «concierto de los pueblos» y que mantenía relaciones diplomáticas, en 1964, con 70 países –frente a los cuatro de 1946, por ejemplo<sup>267</sup>- se hallaba, pese a todos los progresos y al hecho de ser un país grande, llamativamente aislada, ausente de casi todos los foros internacionales –con la excepción de la ONU y sus agencias- y apenas recibía visitas de Estado de los países grandes y medianos<sup>268</sup>. Con el progresivo avance de los gobiernos socialdemócratas en varios

---

<sup>265</sup> Desp. de Allardt al AA, «Jahresbericht für das Jahr 1966; Politik», 16 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/341.

<sup>266</sup> *Ibidem*.

<sup>267</sup> «Jahresbericht für das Jahr 1964. Politik», enviado por la Embajada RFA Madrid al AA el 19 enero 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>268</sup> Desp. de Allardt al AA VS-NfD «Spanische Aussenpolitische Beziehungen», 7 julio 1965, PAAA Ref. IA4/319. Este despacho comenzaba con una estampa, casi humorística, sobre el poco trabajo que tenía Castilla al frente del Palacio de Santa Cruz, en comparación con sus colegas europeos.

países europeos, además, el régimen de Franco temía caer en un progresivo aislamiento<sup>269</sup>.

Estos factores se sumaban para hacer que, según percibía Allardt, en 1965 por primera vez desde los días de la postguerra mundial, la actitud de España hacia el bloque occidental no fuera tan positiva<sup>270</sup>. España parecía haberse quedado prácticamente con un único amigo de peso en el exterior, los EEUU, que continuaban constituyendo el aliado más importante de la dictadura<sup>271</sup>. Olvidadas las especulaciones sobre un eje franco-español, habían surgido dificultades políticas con la Francia de De Gaulle, de la que Madrid recelaba por el liderazgo que pretendía ejercer en Europa<sup>272</sup>. En cuanto a Gran Bretaña, la llegada al poder de los laboristas de Harold Wilson en 1964 y el enquistamiento del litigio por Gibraltar, que había entrado en fase ascendente, entorpecían unas relaciones que no eran, pese a todo, tan malas como cabía esperar<sup>273</sup>.

Este panorama ofrecía a la RFA oportunidades para alzarse a una posición de mayor influencia en España. Las relaciones hispano-alemanas habían sido históricamente buenas y lo seguían siendo, no en última instancia debido a la imagen positiva que muchos españoles, dentro del franquismo, seguían teniendo de la «hermandad de armas» en Rusia, con la División Azul, o del envío por Hitler de la Legión Cóndor<sup>274</sup>.

En Madrid –según el análisis de Allardt– se reconocía a la RFA el mérito de haber contribuido a sacar a España del aislamiento tras la segunda postguerra mundial, pero se pensaba que las relaciones entre España y la RFA corrían el riesgo de volverse estériles. Todos los elementos positivos existentes en las mismas a la altura de 1965 –el apoyo en la CEE, los créditos alemanes, la ayuda técnica, las

---

<sup>269</sup> «Jahresbericht für das Jahr 1964. Politik», enviado por la Embajada RFA Madrid al AA el 19 enero 1965, PAAA Ref. IA4/318; y Desp. de Allardt al AA sobre «Jahresbericht für das Jahr 1963; Politik», 19 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>270</sup> Desp. de Allardt al AA, «Jahresbericht für das Jahr 1966; Politik», 16 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/341.

<sup>271</sup> Informe «Spaniens Beziehungen zu den Vereinigten Staaten von Amerika», Anexo nº 2 al Desp. de Allardt al AA VS-Nur für den Dienstgebrauch, de 7 julio 1965, PAAA Ref. IA4/319. Incluso en el campo científico y cultural, EEUU había pasado a heredar el papel que antes de la segunda guerra mundial jugaba Alemania en cuanto a irradiación sobre el país, intercambios de expertos, etc.

<sup>272</sup> Informe «Spanisch-französische Beziehungen», Anexo nº 3 al Desp. de Allardt al AA VS-Nur für den Dienstgebrauch, de 7 julio 1965, PAAA Ref. IA4/319. Enfriados los vínculos entre Madrid y París en el plano político, lo constructivo de las relaciones hispano-francesas transcurría sólo por la vía económica y de la cooperación militar, señalaba Allardt. Por lo demás, España había aparcado la posibilidad de cambiar la alianza con EEUU por otra con Francia.

<sup>273</sup> Informe «Spanisch-britische Beziehungen», Anexo nº 1 al Desp. de Allardt al AA VS-Nur für den Dienstgebrauch, de 7 julio 1965, PAAA Ref. IA4/319. Los aspectos más positivos de las relaciones hispano-británicas se expresaban en los 1,7 millones de turistas británicos que habían viajado a España en 1964, y en la importante posición del Reino Unido como socio comercial de España (primer comprador de las exportaciones españolas y cuarto proveedor de sus importaciones en 1964).

<sup>274</sup> Sobre la Legión Cóndor se hablaba en general menos en España que sobre la División Azul. Ello se debía, según Allardt, menos a consideración con la RFA que al orgullo nacional del régimen de Franco, que quería evitar la idea de deberle la victoria en la guerra civil a la ayuda exterior. Informe «Spanisch-deutsche Beziehungen», Anexo nº 7 al Desp. de Allardt al AA VS-Nur für den Dienstgebrauch, de 7 julio 1965, PAAA Ref. IA4/319.

inversiones privadas, la satisfactoria situación de las escuelas alemanas y de los institutos de cultura español y alemán, la presencia de los emigrantes españoles, la reciente firma del acuerdo sobre pensiones a los veteranos de la División Azul- se situaban, para los españoles, en la periferia de lo que correspondía a unas relaciones tan amistosas como las que, sobre el papel, mantenían España y Alemania. Las visitas de ministros de los dos países y de los diputados del *Bundestag*, añadía Allardt, subrayaban las buenas relaciones, pero no aportaban elementos nuevos. No solo esto; algunos elementos negativos lastraban los vínculos bilaterales. Siete años habían transcurrido, por ejemplo, desde la visita de Heinrich von Brentano en 1958, sin que ningún ministro de Asuntos Exteriores alemán visitara España. Los españoles tampoco guardaban buen recuerdo de la rapidez con que Bonn había abandonado, en 1960, sus proyectos de contar con bases militares en España por evitar fricciones con los demás gobiernos occidentales. La forma en que el gobierno alemán había valorado en público la mediación del marqués de Nerva ante la República Árabe Unida en febrero de 1965 había dejado también un poso amargo en Madrid. Por último, el hecho de que la ciudad de Berlín difiriera el envío de representantes para la inauguración del Parque Berlín en la capital española, mientras permitía que se manifestaran españoles con banderas republicanas, contribuía a disgustar a un gobierno, el español, que había destacado por su apoyo inquebrantable a la Alemania Occidental en todo lo relativo a la perspectiva de la reunificación<sup>275</sup>.

Allardt pensaba que las relaciones hispano-alemanas podían y debían sacarse del estancamiento en que se hallaban y que para ello no eran necesarios gestos espectaculares. Lo que los españoles deseaban, indicará al *Auswärtiges Amt*, era «... no mucho más que un interlocutor, con el que pudieran discutir abiertamente de cuando en cuando sobre las cuestiones actuales y las preocupaciones comunes. En una Europa en la que todos los Estados intercambian permanentemente opiniones unos con otros, en la que existe un Parlamento, una UEO, una CEE, una EFTA, una OTAN y pactos regionales, España se siente un outsider y empujada a un nuevo aislamiento...». En esta «nueva Europa», que se había creado sin España, creían los españoles tener el derecho a ser consultados, o al menos a ser informados sobre las cuestiones que se estaban decidiendo sin ellos, pero que tantas repercusiones tenían para España, afirmaba Allardt. «Si se mira bien», continuaba el embajador, «el deseo español no parece ni especialmente ambicioso ni completamente injustificado». Dado que Madrid tenía crecientes recelos hacia Francia, «...la República Federal, con el capital de confianza que ha acumulado durante generaciones, sería precisamente el interlocutor que los españoles desean. No sobrados de amigos como estamos precisamente, deberíamos considerar seriamente esta posibilidad de aumentar nuestra modesta área de influencia, antes de que sea demasiado tarde»<sup>276</sup>.

---

<sup>275</sup> *Ibidem*.

<sup>276</sup> Informe «Spanisch-deutsche Beziehungen», Anexo nº 7 al Desp. de Allardt al AA, VS-NfD, 7 julio 1965, PAAA Ref. IA4/319.

¿Cómo se valoraban, entre tanto, desde la diplomacia española, la posición internacional de la RFA y el estado de las relaciones hispano-alemanas? Tres informes, elaborados en 1966 pero significativos en este contexto por su concepción temporal amplia, nos ofrecen pistas para responder a esta pregunta. El primero al que nos referiremos es un «Informe sobre la política exterior alemana» remitido por el embajador en Bonn el 17 de octubre de 1966. Lo más destacable en el mismo era el fuerte acento que ponía en el limitado margen de actuación internacional de la RFA y en su subordinación a las potencias vencedoras de la última guerra mundial. Alemania Occidental, se señalaba, «*sigue siendo en 1966 una nación sojuzgada a los intereses de sus vencedores*», sometida a la provisionalidad y las limitaciones impuestas por los aliados, lo que le impedía desarrollar una política exterior ajustada a sus intereses propios<sup>277</sup>. El peso de la Segunda Guerra Mundial continuaba muy presente: todavía en 1966 Alemania «*encuentra cada día en el menor acto de su política exterior un recordatorio implacable de que el III Reich terminó en el más absoluto aniquilamiento*». Para continuar con los elementos negativos, el paso de los momentos más tensos de la Guerra Fría a la situación internacional de distensión y coexistencia pacífica estaba depreciando el valor estratégico de la República Federal de Alemania a ojos de sus aliados, y especialmente de EEUU, cuya atención se desplazaba al Sudeste Asiático. Ello redundaba en una creciente inseguridad para Alemania<sup>278</sup>. La dislocación de la OTAN, tras la retirada de Francia de la organización, situaba a la RFA en una incómoda incertidumbre. Para 1966, tras diecisiete años en el poder, la política exterior de la CDU había «*agotado las fórmulas y (...) desgastados sus recursos*»<sup>279</sup>.

No más positivo era el escenario que dibujaba un análisis de la Dirección de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores español en marzo de 1966. También aquí se incidía en todas las limitaciones a que estaba sometida la «*Alemania Federal capitidismuinida en el campo internacional*», con una política exterior «*complicada y muchas veces contradictoria*» y bajo el recelo que aún suscitaba «*tanto en amigos como en enemigos*». Para superar ese recelo, la RFA se había visto obligada a actuar

---

<sup>277</sup> Informe sobre la Política Exterior Alemana, remitido por la Embajada española en Bonn al MAE, 17 octubre 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>278</sup> En ese sentido, el informe el embajador español rememoraba los tiempos en que, en 1955, Adenauer aprovechó «el sentido de agresividad de Foster Dulles (...) para (...) obtener para la República Federal un nuevo puesto en la estrategia político-militar europea. Alemania, una nueva Alemania, democrática y pro occidental, iba a ser la cabeza de puente económico-militar de unos Estados Unidos enfrentados en Europa con la URSS». La posterior distensión entre las dos superpotencias, que debía llevar, según el presidente de EEUU Lyndon B. Johnson, a un «acercamiento cordial» entre Washington y Moscú –lo que parecía equivaler a un reparto de esferas de influencia-, se traducía, según esta visión, en un preocupante escenario para la RFA: «Y en este nuevo esquema deja Alemania de ser el centinela de Occidente para convertirse en el ex enemigo, ex aliado, por el cual no van a pelearse los dos Grandes, que –en el fondo- no han dejado de coincidir ni un solo momento, en que del pueblo germánico sólo se puede estar seguro cuando se le tiene dividido, controlado y con las riendas tensas. El viejo Adenauer no ha dejado de verlo y de advertir el “peligro”. Norteamérica se desinteresa de Europa y Saigón o Bankog van siendo para Washington más importantes que Berlín». Informe sobre la Política Exterior Alemana, remitido por la Embajada española en Bonn al MAE, 17 octubre 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>279</sup> *Ibidem*.

siempre dentro de las alianzas y esquemas de integración con otros países, antes enemigos en muchos casos, ahora aliados, aunque no amigos. En cuanto al objetivo de la reunificación de Alemania, se señalará, «*va contra los intereses de muchos países occidentales y orientales. La pujanza económica de una Alemania unificada es aún tolerable; su potencia política o militar asusta a todos*»<sup>280</sup>. Sobre estas bases, las transformaciones de la política internacional de los últimos tres años habían añadido incertidumbres y amenazas a la RFA: la decisión de la Administración Kennedy de retirar de Europa la primera línea de armamento nuclear –dentro del concepto de «*respuesta flexible*»- dejaba a Alemania Occidental indefensa militarmente frente al armamento nuclear táctico de la Unión Soviética, mientras que la retirada de Francia de la OTAN obligaba a Bonn a reorganizar su defensa sobre bases completamente diferentes. En la opción entre EEUU y Francia, que dividía a «*atlantistas*» contra «*gaullistas*», Erhard se había visto obligada a optar a reforzar la «*amistad y subordinación*» con Washington, lo que creaba el riesgo de un futuro aislamiento de la RFA dentro de Europa<sup>281</sup>.

¿De qué manera afectaba todo ello a las relaciones entre España y la República Federal de Alemania? Hallamos las principales respuestas, desde el punto de vista de la diplomacia española, en un tercer informe, del Palacio de Santa Cruz, elaborado en febrero de 1966, en vísperas de la visita de Erhard a Madrid. Un primer punto destacable es la percepción de que, en cuestiones militares y de seguridad, la RFA –en situación de debilidad- necesitaba la colaboración de España para reorganizar su defensa en el marco de la OTAN. Esta valoración arrancaba de la necesidad que tendrían las Fuerzas Aéreas alemanas de contar con la aprobación del régimen de Franco para utilizar el espacio aéreo español, una vez estuviera en funcionamiento la base de entrenamiento de la OTAN de Beja, en el sur de Portugal<sup>282</sup>.

Continuando con otros niveles de análisis, el informe subrayaba ante todo la base existente para una estrecha colaboración entre España y la RFA, y las grandes esperanzas que el gobierno español tenía puestas en que el Ejecutivo de Bonn desempeñara el papel de abogado de España que le abriera las puertas a la integración en organismos multilaterales, y en especial en los emanados de la construcción europea. Por el lado de la amistad hispano-alemana, se subrayaba cómo

---

<sup>280</sup> Dirección de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Nota informativa «Política Exterior Alemana», 4 marzo 1966, AMAE R 8431/2.

<sup>281</sup> *Ibidem*.

<sup>282</sup> Tratamos esta cuestión de forma más amplia en el cap. 5.2.4. Resulta sorprendente la impresión que transmite el informe que aquí comentamos sobre la fortaleza de la posición española ante la RFA en caso de que Madrid y Bonn decidieran negociar el uso del espacio aéreo español. «*No cabe duda*», se afirmará, «*de que, desde el punto de vista militar al que se alude, Alemania necesita de España*». Adicionalmente se indicará: «*Bonn en estos últimos años de Gobierno, bajo Erhard y Schröder, ha llegado a quedar aislado en Europa y tiene puestas todas sus esperanzas en los Estados Unidos y una NATO, en vías de desorganización o remozamiento*». Leyendo estos razonamientos, parecería que era la RFA –miembro de la NATO y la UEO- la que se hallaba en situación de relativo aislamiento internacional, y no la España de Franco que sólo contaba con su vínculo bilateral con EEUU.

España había contemplado con la mayor simpatía, desde 1949, todos los esfuerzos de la República Federal por mejorar su *status* internacional y por alcanzar su reunificación –un mérito que pocos gobiernos occidentales podían adjudicarse, dados los recelos que la perspectiva de una Alemania unida despertaba en tantas capitales europeas-. Se establecía, además, un paralelismo entre ambos países, sobre la base del rechazo internacional sufrido por ambos tras 1945, de la progresiva ruptura del aislamiento internacional de los gobiernos de Madrid y Bonn, e incluso de los respectivos «*milagros económicos*» experimentados por ambos países en los dos decenios últimos<sup>283</sup>.

Respecto a la hipoteca del pasado en las relaciones hispano-alemanas, ésta se reconocía sin ambages, aludiendo a la «*natural timidez que en un momento dado pueda el Gobierno de Bonn sentir ante la posibilidad de ver la amistad hispano-alemana considerada como una herencia de la que existió entre los Gobiernos español y alemán desde el comienzo de nuestra Guerra Civil de 1936 hasta el final de la Segunda Guerra Mundial*». Aparte de justificar la alianza con Hitler en el pasado y de presentar la relación con Bonn como una mera continuación –sin más matices- de la «*política de amistad hacia nuestro país*» que había seguido Alemania hacia España bajo el III Reich<sup>284</sup>, el análisis de la diplomacia española consideraba necesario que España y la RFA profundizaran sin complejos en su excelente relación, sin dejarse hipotecar por el pasado ni por consideraciones hacia la opinión pública internacional: «*Los intentos de sembrar la desconfianza entre España y Alemania invocando el fantasma del pasado*», se afirmará, «*no deben intimidar a ambos Gobiernos, pues sólo favorecen a nuestros comunes enemigos, enemigos también de nuestra civilización occidental*».

Resulta sorprendente constatar cómo, todavía a la altura de 1966, las relaciones con Alemania se analizaban partiendo, en gran parte, de la continuidad con los tiempos de la colaboración hispano-alemana en los días de Hitler. Las preocupaciones del momento, sin embargo, apuntaban hacia el presente y el futuro. Para la continuidad de las buenas relaciones entre España y la RFA, la base venía proporcionada, según este mismo informe, en última instancia, por la ausencia de roces políticos y de críticas de ningún género al régimen de Franco por parte de los gobiernos alemanes. Desde este punto de vista, los gobiernos demócrata-cristianos de

---

<sup>283</sup> Según se afirmaba: «*España, víctima también de injusticias y tópicos, ha tenido una gran comprensión por el esfuerzo alemán, esfuerzo que se traduce hoy día en el llamado “milagro alemán”, al lado del cual empieza a hablarse de un “milagro español”*». Dirección de Europa del MAE, Nota informativa «España y Alemania en la Europa de hoy», Madrid, 21 de febrero de 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>284</sup> Justificación que se realizaba en estos términos: «*En aquella ocasión un Gobierno germano, cuya política Alemania hoy repudia, tuvo sin embargo y en lo que exclusivamente a España compete, una visión más clara de la realidad española del momento que los demás países de Europa y actuó en consecuencia. Dicho Gobierno, respecto a España no se equivocó y salvaguardó una amistad entre los pueblos alemán y español que ha fluido ininterrumpida a lo largo de la Historia. La continuación por parte del Gobierno de Bonn de esa política de amistad hacia nuestro país, no puede ni debe ser nunca motivo de acusaciones contra la República Federal Alemana por parte de aquellos que condenan la política de Hitler*». *Ibidem*.



Adenauer y Erhard habían constituido interlocutores enormemente «cómodos» para la dictadura española en el difícil contexto europeo: como se recuerda en este informe, «[l]a República Federal Alemana es tal vez uno de los pocos países en Occidente que en los últimos 18 años no ha participado en ninguna medida colectiva, teórica o práctica, adoptada contra nuestro país». De hecho, liquidadas las últimas cuestiones pendientes entre los dos países desde la Segunda Guerra Mundial, [n]ada se ha producido en estos últimos años que haya podido suponer ni por un momento la menor traba a una normalidad en las relaciones».

Ahora bien, si estas eran las condiciones favorables existentes, ¿cuál era el objetivo fundamental de la política exterior española en relación con la RFA, en relación con el futuro? La respuesta, reiterada en diversos lugares de este informe, era sencilla, pero no por ello menos fundamental: «la amistad ya cuajada en el plano bilateral debe ser incrementada trasladándola al plano multilateral. Es decir, favoreciendo el ingreso de España en los organismos de cooperación europea». Dicho de otro modo, la deseable extensión y profundización de las relaciones con la RFA debía realizarse de forma paralela -como un aspecto inseparable de un mismo y único proceso- a la inserción de España en la cooperación europea. Del gobierno alemán se esperaba, en suma, que actuara, más decididamente aún que hasta entonces, como el «padrino» de España en Europa.

Para favorecer la consecución de este objetivo, se afirmará, el gobierno español ya había dado todos los pasos necesarios, a través de su liberalización económica, del I Plan de Desarrollo y de la progresiva institucionalización política<sup>285</sup>. De la República Federal de Alemania se esperaba, en correspondencia, el más decidido apoyo a España: por el interés de los dos países y de la amistad hispano-alemana, que sólo así podría continuar desarrollándose superando los recelos de las demás naciones europeas, pero también en interés de Europa en su conjunto, era conveniente, por tanto, «que el Gobierno de la República Federal Alemana apoye constante y enérgicamente la entrada plena de España en los Organismos donde hoy se forja la colaboración europea»<sup>286</sup>.

De la consideración conjunta de la visión española y alemana sobre la situación y las posibilidades de las relaciones hispano-alemanas en los momentos centrales de los años sesenta, tal y como se reflejaba en los informes examinados, emerge un punto de coincidencia que fue bien comprendido por el embajador alemán Helmut Allardt. Si España estaba tratando de tener, en la RFA, con el interlocutor privilegiado que pudiera allanarle el camino a Europa, el gobierno alemán, en opinión de Allardt, no debía dejar pasar esa oportunidad. Partiendo de este análisis, a

---

<sup>285</sup> A este respecto, se afirmará en este análisis que ningún aspecto político de España constituía «el menor obstáculo para nuestra incorporación a la colaboración europea (...) en el seno de una Europa de la que formamos parte histórica y geográficamente». Una formulación voluntarista, que al reafirmar la «europeidad» de España sobre bases culturalistas, pretendía negar validez al rechazo que la España de Franco continuaba provocando en muchos gobiernos y sociedades europeas debido a su permanente negación de la democracia. *Ibidem*.

<sup>286</sup> *Ibidem*.

finales de 1965 Allardt trataría de mover a su gobierno hacia una política más activa e implicada con las necesidades y deseos del régimen español.

#### **4.4.3. La problemática reactivación de las relaciones bilaterales (noviembre 1965-octubre 1966).**

Con el objetivo de romper la inercia y el estancamiento en que, según sus propios análisis, estaban cayendo las relaciones hispano-alemanas, Allardt solicitó al *Auswärtiges Amt* en noviembre de 1965 ser recibido en Bonn y poder dedicar tres días a informarse directamente sobre la posición de su gobierno ante diversas cuestiones pendientes<sup>287</sup>. La iniciativa recibió el visto bueno de Bonn, y Allardt se desplazó a la capital alemana a mediados de diciembre.

El embajador transmitió al ministro Gerhard Schröder y al secretario de Estado Carl Carstens una idea central: la necesidad de intensificar las relaciones con España, una necesidad que también sus interlocutores reconocieron<sup>288</sup>. El embajador alemán quedó encargado de redactar, a su regreso a Madrid, un informe con propuestas concretas que pudiera ser discutido en el *Auswärtiges Amt*. Tres temas, en particular, debían recibir especial atención en la política alemana hacia España, en opinión de Allardt: las relaciones entre España y a la OTAN; las relaciones entre España y el Mercado Común; y la creación de centros de formación militar –y cabe suponer, de entrenamiento- para la *Bundeswehr*<sup>289</sup>. A corto plazo, y como forma de fomentar las relaciones bilaterales, Allardt puso especial empeño en que el marqués de Nerva viera reconocida, con la concesión de una condecoración por parte de la RFA, la labor de mediación que había realizado en febrero de 1965 en favor de Bonn ante el gobierno egipcio en una cuestión que afectaba de lleno a la «cuestión alemana» y a la aplicación de la doctrina Hallstein<sup>290</sup>.

El otro gesto que debía probar a los españoles que el gobierno alemán apostaba realmente por una intensificación de sus relaciones con España fue la visita

---

<sup>287</sup> Estas cuestiones se encabezaban con la necesidad de concretar una fecha para la anunciada visita de Schröder a España, e incluía además la valoración en Bonn de las relaciones militares hispano-francesas, cuestiones económicas y culturales, etc. Carta de Allardt a Meyer-Lindenberg, Abt. I del AA, 9 noviembre 1965, PAAA Ref. 206/318.

<sup>288</sup> Nota del Dg IA del AA para el Ref. IA4 «Deutsch-spanische Beziehungen», 14 diciembre 1965, PAAA Ref. 206/318. Allardt comentaría a un diplomático del Ministerio de Asuntos Españoles español meses después, y en vísperas de la llegada del ministro alemán, que «*había convencido a Schröder hace tiempo de que entre Alemania y España existía la más sólida base para una gran y fructífera amistad, pero que, desgraciadamente, dicha amistad no se había desarrollado en toda su plenitud*». Escrito, de autor desconocido del MAE, al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, 25 marzo 1966, AMAE R 8431/2.

<sup>289</sup> Nota del Dg IA del AA para el Ref. IA4 «Deutsch-spanische Beziehungen», 14 diciembre 1965, PAAA Ref. 206/318.

<sup>290</sup> Carta de Meyer Lindenberg, Ref. IA4 del AA, al embajador Allardt, 11 enero 1966 (en el documento conservado consta como año, erróneamente, «1965»); y Carta de Allardt a Meyer-Lindenberg, 20 enero 1966; ambos en PAAA Ref. 206/318. *Vid.* sobre la mediación de Nerva en favor de la RFA, más extensamente, el cap. 5.1.

del ministro del *Auswärtiges Amt*, Gerhard Schröder, a España, anunciada desde hacía tiempo, y sólo ahora concretada. A Schröder se le esperaba en Madrid desde un año y medio atrás, después de que hubiera aceptado la invitación de Carrero Blanco, hecha en junio de 1964, para desplazarse a España. Los constantes anuncios y aplazamientos de la visita desde entonces indican que no percibía ninguna urgencia en realizarla y que, desde el punto de vista de Bonn, ninguno de los temas de la agenda bilateral requería, por su importancia, una toma de contacto de Schröder con Castiella y otros miembros del gobierno español<sup>291</sup>. Ahora, transcurridos ocho años desde la visita de Brentano, la presencia de Schröder en España debía servir simplemente para sellar las buenas relaciones entre los dos países, entre los que no existían litigios pendientes que exigieran un tratamiento concreto<sup>292</sup>. Castiella se hizo preparar por sus colaboradores algunos memoranda sobre nuevos proyectos industriales y de obras públicas para los que pediría a Schröder la asistencia financiera de la RFA, algo que ya comenzaba a entrar en la rutina de los encuentros ministeriales hispano-alemanes<sup>293</sup>.

La llegada de Schröder a España, el 28 de marzo de 1966, apenas podía producirse en un momento político internacional más intenso, en plena crisis de la OTAN tras el anuncio de De Gaulle de que Francia se retiraría de la estructura militar de la Alianza (7 de marzo)<sup>294</sup>, y tres días después de la difusión de la «Nota del Gobierno Federal sobre el Desarme y la Salvaguardia de la Paz» de 25 de marzo de 1966, conocida habitualmente como la «Nota de Paz» (*Friedensnote*). El envío de este documento a la práctica totalidad de los gobiernos del mundo, incluyendo el español, constituyó la más importante iniciativa impulsada por Schröder en sus cinco años como ministro de Asuntos Exteriores y un hito en la política de la RFA en relación alemana; sin embargo, dado que las repercusiones de esta iniciativa de Bonn sobre las relaciones hispano-alemanas fueron absolutamente nulas, prescindiremos aquí de un tratamiento detallado de la misma<sup>295</sup>.

---

<sup>291</sup> Sobre los dilatados preparativos que desembocarían en la visita de Schröder a España y Portugal en 1966, *vid.* carta nº 386 de Bolarque a Castiella de 9 junio 1964, AMAE R 7651/4; crónica «Schroeder si recherà in visita a Madrid», *Il Quotidiano* (Roma), 9 junio 1964; carta nº 394 de Bolarque a Castiella de 17 agosto 1964, AMAE R 8431/4; carta nº 422 de Bolarque a Castiella de 10 diciembre 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>292</sup> Por parte alemana, no estaba previsto el tratamiento de ningún tema especialmente delicado. Los diplomáticos de la RFA preveían que Castiella y Schröder se limitarían a trazar un *tour d'horizon* sobre los temas internacionales del momento, especialmente los más relevantes para ambos países. Fernsch. (verschl.) nº 48 de Embajada RFA Madrid al AA, 15 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/391.

<sup>293</sup> *Vid.* al respecto el cap. 6.5.

<sup>294</sup> Las primeras valoraciones en el seno del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre la decisión francesa, en MAE, Dirección de Europa, Nota informativa «La NATO y el General de Gaulle», 22 marzo 1966, AMAE R 8431/2. *Vid.* al respecto el cap. 5.2.4.

<sup>295</sup> La llamada Nota de Paz consistía en un memorándum en el que el gobierno de la RFA hacía una solemne declaración de pacifismo, dirigida tanto a Occidente como a los países del bloque del Este. En ella se exponía la «política de paz» del gobierno de Bonn, «así como algunas propuestas sobre el desarme, el control de los armamentos y la seguridad europea», con el objetivo de «un orden europeo justo, basado en acuerdos pacíficos, en el que todos los pueblos puedan convivir libremente y como buenos vecinos». Las propuestas se basaban en frenar la proliferación nuclear y detener la carrera de armas atómicas en Europa, someter a control internacional la energía atómica

Nada hacía prever que un viaje rutinario y sin especial relieve político para la RFA acabaría desatando una pequeña tormenta política entre los dos países. Las citas habituales transcurrieron sin sobresaltos. Franco conversó con Schröder en El Pardo por espacio de una hora, realizando un repaso a los problemas internacionales del momento<sup>296</sup>. El día anterior, 29 de marzo, Castiella había afirmado a Schröder que España apostaba por una OTAN fuerte, y se había referido a la necesidad de que esta organización se reformara para adaptarse a las últimas decisiones de De Gaulle. En ningún momento se abordaron temas concretos de la agenda política y de seguridad entre España y la RFA; en el mismo tono general, Schröder se refirió a la realidad de la confrontación permanente de EEUU y URSS sobre suelo alemán y alertó contra un debilitamiento de la defensa occidental y de la alianza con EEUU, que sólo favorecería a los soviéticos<sup>297</sup>.

En su encuentro con Muñoz Grandes, Schröder volvió sobre esta idea, lamentando que en Occidente no se comprendiera claramente la permanencia de la amenaza comunista, y señalando su convicción de que «España veía estas cosas de forma parecida a como lo hacía la República Federal». Ello dio pie a Muñoz Grandes para referirse a la experiencia de la División Azul en los campos de batalla de Rusia como ejemplo sintomático, en su opinión, de la relación que unía a España y Alemania. Lamentó, sin embargo, que «[l]a profunda simpatía mutua de los pueblos alemán y español no había llevado (...) hasta el momento a una auténtica

---

de tipo civil, intercambiar con los vecinos de la Europa del Este declaraciones de renuncia a la fuerza para la solución de los litigios internacionales y observadores militares, y colaborar en cualquier conferencia o iniciativa de desarme que prometiera éxito. Por último se señalaba «la necesidad de resolver en justicia el problema alemán, concediendo a todo el pueblo alemán el derecho a decidir libremente sobre su forma política de vida y sobre su destino». («Memorándum del Gobierno Alemán al ministro Castiella», 25 marzo 1966, AMAE R 8431/2). El embajador Allardt entregó la Nota el mismo día 25 en el Palacio de Santa Cruz, confesando de paso al diplomático que le atendió «que no tenía mucha esperanza de los resultados prácticos de este gesto de Bonn». (Escrito, de autor desconocido del MAE, al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, 25 marzo 1966, AMAE R 8431/2). De hecho, la iniciativa de paz que la Nota pretendía impulsar acabó en un fracaso, si se evalúa en función de los elevados objetivos que enunciaba. Si se la examina, más modestamente, como contribución alemana a la distensión y en el contexto de la política de Bonn hacia los países del Este, el balance que cabe extraer de la misma es más positivo. Para un matizado análisis de esta iniciativa, vid. EIBL, Franz: *Politik der Bewegung. Gerhard Schröder als Außenminister 1961-1966*. München: R. Oldenbourg Verlag, 2001, pp. 423-432.

<sup>296</sup> Hablaron Franco y Schröder largo y tendido sobre la división de Alemania, la reunificación y las relaciones con el bloque del Este, siempre en términos generales. Ello dio pie al ministro alemán a explicar a Franco los rasgos principales de su política alemana y en relación con el Este. A continuación, Schröder recordó el apoyo de la RFA a la asociación de España a la CEE, con la vista puesta en una Europa fuerte, y se refirió a la necesidad de canalizar ayuda a los países en vías de desarrollo, sin aclarar si en su opinión España era uno de ellos. Franco expresó sus reticencias sobre la política de De Gaulle, lo que dio pie a Schröder a referirse a la crisis de la CEE y a afirmar que, en su opinión, se había extendido una sensación engañosa de seguridad, pero que los alemanes, al estar inmediatamente al lado del peligro, tenían quizá una percepción más correcta de las amenazas reales. «Gespräch des Bundesministers Schröder mit Staatspräsident Franco in Madrid», MB 917/66 VS-vertraulich, 30 marzo 1966, AAP-BRD (1966), Bd. I, pp. 399-406. Schröder recibió de manos de Franco la Gran Cruz de Isabel la Católica. Desp. n.º 83 de Carlos Manzanares, Cónsul de España en Munich, al MAE, 2 abril 1966, AMAE R 8327/23.

<sup>297</sup> «Gespräch des Bundesministers Schröder mit dem spanischen Außenminister Castiella», MB 900/66 VS-vertraulich, 29 marzo 1966, AAP-BRD (1966), Bd. I, pp. 384-392.

*aproximación mutua. Había que superar de una vez el eterno «blablabla» sobre Carlos V y pasar a una cooperación más concreta»*<sup>298</sup>. Schröder recordó entonces el apoyo de su gobierno a España ante la CEE y la OTAN, pero el vicepresidente del gobierno español parecía pensar en otras vías, entre las que mencionó la necesidad de contactos directos entre los Ministerios de Economía y Defensa de los dos países. Muñoz Grandes no ocultó que veía en la política de De Gaulle y la crisis de la OTAN una oportunidad para reforzar la cooperación entre España y la RFA, pero no realizó propuestas más concretas en este sentido<sup>299</sup>.

El punto políticamente más importante del viaje surgió, de manera imprevista, en una segunda reunión entre Schröder y Castiella, y giró en torno a un punto incorporado de forma inesperada a la agenda de la visita: los sobrevuelos de aviones militares alemanes por el espacio aéreo español con origen o destino en la base aérea de Beja, en el sur de Portugal. La RFA daba por supuesto que contaría con el consentimiento tácito de Madrid a estos sobrevuelos. Castiella, sin embargo, sorprendió a su huésped al anunciar, en un discurso pronunciado en su presencia el 28 de marzo, que el régimen de sobrevuelos debía ser objeto de la preceptiva negociación entre los dos países<sup>300</sup>.

Esta exigencia ponía sobre el tapete una cuestión novedosa: España ponía precio a su aportación a la defensa europea<sup>301</sup>. Por primera vez, el régimen de Franco declaraba que no se consideraba obligado a conceder facilidades especiales a dos países miembros de la OTAN, la misma organización que había excluido a España durante largos años. El breve y anodino comunicado final hecho público por ambos gobiernos no mencionaba explícitamente esta cuestión, que sin embargo se perfilaba

---

<sup>298</sup> «Gespräch des Bundesministers Schröder mit dem stellvertretenden spanischen Ministerpräsidenten Muñoz-Grandes in Madrid», MB 901/66 VS-vertraulich, 28 marzo 1966, AAP-BRD (1966), Bd. I, pp. 379-384. También Castiella había aludido, en su entrevista con Schröder, a la colaboración hispano-alemana en tiempos de Hitler, expresando su indignación por que «Alemania y España, debido a los hechos de 1945 y 1939, continuaran siendo tratados como chicos impertinentes y como un peligro público, y que continuara dudándose de sus intenciones pacíficas». Reconoció que entonces ambos países cometieron errores, pero «errores los cometen todos los pueblos y todas las personas». «Gespräch des Bundesministers Schröder mit dem spanischen Außenminister Castiella», MB 900/66 VS-vertraulich, 29 marzo 1966, AAP-BRD (1966), Bd. I, pp. 384-392.

<sup>299</sup> «Gespräch des Bundesministers Schröder mit dem stellvertretenden spanischen Ministerpräsidenten Muñoz-Grandes in Madrid», MB 901/66 VS-vertraulich, 28 marzo 1966, AAP-BRD (1966), Bd. I, pp. 379-384. Paralelamente, los temas que centraron la reunión de trabajo mantenida por delegaciones técnicas de los dos países el 29 de marzo fueron cuatro: la situación de la solicitud española ante la CEE; los emigrantes españoles en Alemania; las inversiones de capital privado alemán en España; y las relaciones culturales entre los dos países. MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, Nota informativa «Resumen de la reunión de trabajo celebrada el 29 de marzo de 1966 en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz entre la delegación alemana que acompaña al Dr. Schröder y una delegación de funcionarios de este Ministerio», 31 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>300</sup> ABC publicó íntegro el discurso de Castiella y la respuesta, bastante más breve y escasamente sustanciosa, de Schröder. «Castiella expone la posición española», ABC, 29 marzo 1966.

<sup>301</sup> Vid. más ampliamente, al respecto, el cap. 5.2.4.

como un punto polémico entre ambos países, y cuyo tratamiento sería tarea ineludible en los próximos meses<sup>302</sup>.

La verdadera negociación de esta cuestión quedó pendiente para cuando Castiella devolviera la visita, desplazándose a Bonn en octubre del mismo año. A corto plazo, Schröder prefirió subrayar ante la opinión pública alemana los aspectos más positivos de su gira por España y Portugal, justificando la política de Bonn de cultivar relaciones incluso con las dos dictaduras ibéricas:

*«Ambas visitas la de Portugal y la de España, han sido extraordinariamente satisfactorias. Ha quedado demostrado el acierto que significa continuar la línea que la política alemana sigue desde hace mucho tiempo, es decir, la de establecer y mantener buenas relaciones con todos los países europeos. Alemania necesita amigos. Ahora más que nunca. Necesitamos amigos para conseguir el objetivo de nuestra reunificación y los necesitamos para la seguridad colectiva. Portugal y España han demostrado ser también en estas conversaciones buenos y fieles amigos».*

En lo relativo a las cuestiones de defensa, Schröder se refirió a la «considerable coincidencia de los puntos de vista» que había encontrado con sus interlocutores, restando así importancia al anuncio del gobierno español<sup>303</sup>.

Entre el paso de Schröder por Madrid y el viaje de Castiella a la RFA, en octubre del mismo año 1966, se produjeron las visitas a España de los ministros alemanes de Investigación Científica, Gerhard Stoltenberg, y de Economía, Kurt Schmücker, así como la del secretario de Estado para la Información, Karl-Günter von Hase, y se preparó, aunque tuvo que anularse a última hora, el desplazamiento del ministro español de Obras Públicas, Silva Muñoz, a la RFA<sup>304</sup>. Aunque sin el

---

<sup>302</sup> El comunicado recogía la consabida mención a la «tradicional amistad germano-española»; mencionaba el apoyo español a la reunificación alemana, y el apoyo alemán para que España pudiera alcanzar la asociación al Mercado Común; hablaba de la intensificación de la cooperación económica bilateral; y mencionaba, en términos generales, la «seguridad del mundo libre». *Vid.* «Comunicado común sobre la visita del Ministro federal de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, Dr. Gerhard Schröder, a Madrid», PAAA Ref. IA4/390; *cf.* el texto, con ligeras variaciones, que se conserva bajo el título «Comunicado oficial final de la visita a España del ministro de Negocios Extranjeros de la RFA, G. Schröder» en AMAE R 8431/4.

<sup>303</sup> Tel. nº 68 de Villegas, Encargado de negocios de la Embajada de España en Bonn al MAE, 2 abril 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>304</sup> Una repentina enfermedad impidió al ministro de Obras Públicas Federico Silva Muñoz realizar la visita que tenía previsto realizar a la RFA entre el 26 y el 31 de octubre de 1966. El llamado «ministro eficacia», incorporado al gobierno en 1965 procedente de la ACNP, y al que se identificaba con la puesta en marcha del Plan Nacional de Autopistas Españolas de Peaje, el Plan REDIA (Red de Itinerarios Asfálticos), el fomento de la red ferroviaria y las fases iniciales del Trasvase Tajo-Segura –para el que buscó financiación alemana bajo la forma de Ayuda Oficial al Desarrollo– debía devolver así la visita que el ministro federal de Transportes había realizado a España en 1963. La imposibilidad de cumplir con las fechas inicialmente previstas obligaría a trasladar la visita de Silva Muñoz a la RFA a los últimos días de julio de 1967. Escrito del Dr. Neupert, Ministerio Federal de Transportes, al Ref. Prot. 1, Ref. IA4 y Ref. IIIA4 del AA, 10 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/390. Apunte del Abt. I para el ministro del *Auswärtiges Amt*, G. Schröder, «Einladung des spanischen Ministers für öffentliche Arbeiten durch den Herrn Bundesminister für Verkehr vom 26. bis 29. Oktober 1966», 18 agosto 1966, PAAA Ref. IA4/341. Escrito del Dr. Neupert, Ministerio Federal de Transporte, al Ref. Prot. 1, Ref. IA4, Ref. IIIA4 y

relieve político de aquellas dos y centradas en las cuestiones técnicas de los departamentos encabezados por cada uno de ellos, esta intensificación del ritmo de las visitas evidenciaba la reactivación de las relaciones bilaterales que los dos gobiernos habían decidido impulsar.

Con la cuestión de los sobrevuelos alemanes abierta, como la había dejado Schröder, se recibió en España entre el 16 y el 19 de junio de 1966 al portavoz del Gobierno federal –con la categoría de secretario de Estado para la Información–, Karl-Günter von Hase (CDU)<sup>305</sup>. En Madrid, von Hase discutió el 17 de junio con Fraga Iribarne, el miembro del Gobierno cuya cartera ministerial se aproximaba más las labores de su departamento, sobre cuestiones estrictamente relacionadas con el Ministerio de Información, según contó por escrito el segundo a Castiella días más tarde<sup>306</sup>. La de mayor significado político, y que preocupaba profundamente a la dictadura de Franco, fue sin duda la relativa a la situación de la información que recibían los emigrantes españoles en Alemania, un campo en el ambos gobiernos tenían establecida desde hacía años una cooperación no exenta de tensiones<sup>307</sup>. La cuestión, en cambio, de mayor relevancia económica abordada por Fraga y von Hase fue seguramente la relativa al sistema de televisión en color elegiría España en un futuro próximo. El gobierno español estaba examinando en esos momentos las características de los procedimientos rivales: el sistema SECAM, avalado por la compañía *CTF*, de capital francés, y el sistema PAL, avalado por la *Telefunken-Philips*, de capital alemán<sup>308</sup>.

---

Ref. IIA1 del AA, 14 julio 1967, PAAA Ref. IA4/390. Sobre Silva Muñoz, *vid.* TAMAMES, Ramón: *La República. La Era de Franco, op. cit.*, pp. 522-525.

<sup>305</sup> «Programa de la visita a España del Ministro alemán de Información. Junio 1966», AMAE R 8431/3.

<sup>306</sup> Carta de Fraga Iribarne a Castiella de 18 junio 1966, AMAE R 8431/3.

<sup>307</sup> *Vid.* «Informe para los Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación, Trabajo, Información y Turismo y Secretario General del Movimiento», sobre «Información para los emigrantes españoles en Europa», Madrid, mayo 1966, AMAE R 8431/3. *Vid.* más extensamente sobre esta cuestión el cap. 7.

<sup>308</sup> Carta de Fraga Iribarne a Castiella de 18 junio 1966, AMAE R 8431/3. La importancia de la cuestión del sistema de televisión en color que adoptaría España en el futuro excedía el ámbito del territorio español para extenderse a casi todo el continente americano, dado que el gobierno español deseaba optar por un sistema que permitiera la retransmisión de programas de televisión españoles a los países hispanohablantes de América. La cuestión fue tratada durante la visita de Castiella a la RFA en octubre de 1966, aunque el ministro español no desveló por qué sistema se decantaría Madrid, asegurando que el problema no se plantearía hasta el año 1969 aproximadamente (Telegrama VS-NfD del Ministerialdirigent Meyer-Lindenberg, AA, a las Embajadas alemanas en Lisboa, Londres, Moscú, París, Roma y Washington, y a las representaciones de la RFA ante la CEE, OTAN y ONU, 3 noviembre 1966, PAAA Ref. IA4/342). La mayoría de países europeos, incluyendo España, acabó optando entre 1966 y 1967 por el sistema PAL desarrollado en la RFA. *Vid.* Protocolo de la «Deutsch-französische Regierungsbesprechung», 15 febrero 1964, *AAP-BRD* (1964), Bd. I, p. 254, n. 35.

Como ocurrió con otros políticos alemanes de visita en España, von Hase pronunció algunas palabras cordiales sobre el país que fueron convenientemente registradas por los representantes del gobierno español como una muestra de apoyo, no ya a España, sino más concretamente a su régimen: tras haber visitado el 17 de junio la Basílica de Cuelgamuros, en un breve discurso pronunciado el mismo día ante el director general de Promoción del Turismo von Hase «hizo el elogio del Valle de los Caídos, de lo que el mismo representa como monumento de reconciliación

La presencia en España del ministro de Investigaciones Científicas, Gerhard Stoltenberg, del 30 de septiembre al 5 de octubre de 1966, respondió al deseo del gobierno federal alemán de intensificar la cooperación con España en el campo de la energía nuclear y de conseguir para la industria atómica alemana una cuota en el negocio de las centrales de energía atómica que el gobierno español proyectaba construir. Se trató de un viaje sin especial carga política, siendo recibido Stoltenberg por Franco, como era habitual, además de por los ministros de Educación e Industria y por el director de la Junta de Energía Nuclear<sup>309</sup>.

Escaso relieve político tuvo también la visita de dos días (13 y 14 de octubre de 1966) que realizó el ministro de Economía, pese a la relevancia del cargo ocupado por este político democristiano, continuador de las ideas y las políticas de Ludwig Erhard. La declaración oficial que leyó al llegar a Madrid copiaba, pasaje por pasaje, la efectuada por Schröder en marzo de ese mismo año, con algún añadido *ad hoc* para reafirmar la «obligación» que tenía la CEE de aceptar a España como socio comercial o país aliado y para afirmar que, sin la península Ibérica, Europa sería «una orquesta incompleta»<sup>310</sup>. En la audiencia con Franco el mismo día de su llegada, el dictador abordó los graves problemas de balanza comercial que tenía España con la RFA, pero Schmücker, que claramente no estaba preparado para más que el habitual intercambio de cortesías, eludió entrar en la materia y se atuvo a las trilladas alabanzas del progreso económico de España, a la afirmación del apoyo alemán a España en la CEE y al agradecimiento a Madrid por su apoyo a la reunificación alemana. Un funcionario español que asistió a la conversación anotaría más tarde: «El Sr. Schmücker produjo al autor de este escrito una sensación de flotamiento, quizás por no quererse comprometer a decir nada sustancial tanto ante el Caudillo como en el posterior banquete»<sup>311</sup>.

Casi tras los pasos de Schmücker, Castiella devolvió la visita de Schröder de la primavera entre los días 24 y 26 de octubre de 1966. Tanto el gobierno español como el alemán coincidían en un punto: debía darse a ese viaje oficial el mayor peso político posible. Para ello, el secretario de Estado Carl Carstens y el embajador

---

*nacional y lamentó que Alemania no haya podido llegar aún a crear un monumento de esa misma índole». Carta de Fraga Iribarne a Castiella de 18 junio 1966, AMAE R 8431/3.*

<sup>309</sup> Ministerio Federal de Economía, Abt. III, nota del Dr. Woratz para el Ministro de Economía sobre «Reise von Herrn Minister nach Spanien; hier: Bau von Kernkraftwagen und Uranprospektion in Spanien», 11 octubre 1966, BA B 102/266427; y desp. de H. Allardt, Embajada RFA en Madrid, al AA, sobre «Besuch des Herrn Bundesministers Stoltenberg in Spanien», 9 noviembre 1966, PAAA Ref. IA4/341. *Vid.* con más amplitud sobre esta visita el cap. 6.3.

<sup>310</sup> «Erklärung des Herrn Ministres bei der Ankunft in Madrid», s.f. (octubre 1966), BA B 102/266427.

<sup>311</sup> MAE, Nota informativa confidencial «Audiencia del Caudillo al Ministro de Economía alemán», 14 octubre 1966, AMAE R 8607/8. Tras entrevistarse con los ministros de Comercio, García Monco –que le impuso la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil-, e Industria, López Bravo, sobre cuestiones técnicas, y visitar la Feria de la Industria Alemana, Schmücker ofreció una rueda de prensa en la que expresó su personal preferencia por que España obtuviera la integración plena en la CEE, en lugar de la mera asociación. OID, Nota «Conferencia de prensa ministro alemán», Madrid 14 octubre 1966, AMAE R 9398/12; *cfr.* Fernsch. (verschl.) nº 460 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, BA B 102/266427.



Allardt barajaron, durante los preparativos para recibir a Castiella, la conveniencia de que ambos ministros suscribieran al término de su encuentro una declaración conjunta hispano-alemana<sup>312</sup>. También Castiella apostó por un viaje con gran carga política, tal vez para compensar los reveses de los últimos tiempos en el litigio con el Reino Unido por Gibraltar<sup>313</sup>, y para revalorizar la posición internacional de España después de que Madrid hubiera anunciado que la renovación de los acuerdos defensivos a los EEUU, que debía abordarse en 1968, tendría que adaptarse al valor estratégico de España, revalorizado por la retirada de Francia de la estructura militar de la OTAN. La importancia que el gobierno español dio a la visita, y el perfil elevado que quiso conferirle, se aprecia claramente en el hecho de que Castiella se hiciera acompañar a Bonn por todos los Directores Generales y Directores del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de que pidiera al gobierno alemán que eliminara del programa actos meramente representativos o sociales, para poder centrarse en las materias bilaterales que ambos países debían abordar<sup>314</sup>.

Estas materias que constituían la agenda política hispano-alemana podían ser más o menos delicadas y permitir interpretaciones diferentes –aunque no discrepantes–, desde el punto de vista de Madrid y del de Bonn, pero no enfrentaban a los dos gobiernos en ningún punto fundamental. De hecho, ambos gobiernos coincidían en valorar que, en esos momentos, no existía ningún problema grave que enturbiara las amistosas relaciones entre España y la RFA<sup>315</sup>. El ministro alemán G. Schröder reflejó perfectamente el clima bilateral que se atravesaba en su discurso con motivo de la cena ofrecida a Castiella el 24 de octubre, día de su llegada a Bonn. Schröder comenzó señalando que la visita coincidía con una fase de intensificación de las relaciones hispano-alemanas, y se refirió después al progreso económico que estaba viviendo España, a la centenaria amistad entre el pueblo español y el alemán y

---

<sup>312</sup> Apuntes del Secretario de Estado del *Auswärtiges Amt*, Carstens, de 2 y 9 agosto 1966, PAAA Ref. IA4/342.

<sup>313</sup> Aunque no constituyó un punto en la agenda de Castiella en este viaje, el Peñón de Gibraltar estuvo en el trasfondo de toda la visita: justo la noche del martes 25 de octubre de 1966, con Castiella en Bonn, las autoridades españolas cerraron el paso para toda clase de vehículos (sólo se permitía el acceso a los peatones) en la frontera de La Línea, entre España y Gibraltar, en lo que Londres calificó como el paso último en la «guerra de nervios» declarada por el gobierno de Franco. OID, Telegrama de prensa extranjera, Información recibida por télex de la Embajada de España en Bonn (recoge noticias de diversos periódicos alemanes), 26 octubre 1966, AMAE R 8431/6.

<sup>314</sup> Viajaron con Castiella a Bonn el secretario de Estado, Ramón Sedó, y los Directores Generales de Europa, Organismos Internacionales, Política Económica y Relaciones Culturales, así como el Director de la Sección de Europa del Este. Nota del Jefe de Protocolo del AA, Prot 1-83 SSt 1206, de 30 septiembre 1966, PAAA Ref. IA4/342; y AA, Abt. I, apunte «Teilnahme von Angehörigen des Auswärtigen Amtes an den Besprechungen aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella in Bonn am 24. und 25. Oktober 1966», 11 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/342.

<sup>315</sup> AA, «Gesprächszettel für den Herrn Bundeskanzler mit dem spanischen Außenminister Castiella am 25. Oktober 1966 11.00 Uhr, PAAA Ref. IA4/342. La única excepción la constituiría, coyunturalmente, la preocupante situación de la balanza comercial, pasiva para España. AA, Ref. IA4, Schwörbel, «Vermerk über die Besprechung zwischen Herrn Staatssekretär Professor Carstens und dem spanischen Staatssekretär Ramón Sedó am 24. Oktober 1966», 26 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/342.

a la necesidad de la unidad de Europa, en la que España debía desempeñar el papel que le correspondía, para lo cual podía contar con el enérgico apoyo de la RFA. Expresó también el reconocimiento de la «*significación esencial*» de España en la seguridad del mundo occidental, y agradeció a Madrid su comprensión y apoyo en la cuestión de la reunificación. En cuanto a los vínculos entre España y la RFA, afirmó que éstos se habían intensificado en tiempos recientes por varias vías: las visitas de procuradores de las Cortes franquistas a Alemania, los frecuentes viajes ministeriales entre los dos países, la celebración de la Feria Industrial en Madrid, el aumento en los intercambios de jóvenes, el crecimiento del comercio bilateral, la presencia de 200.000 emigrantes españoles en Alemania, y la llegada de un millón de turistas alemanes a España cada año. En conclusión: «*El estado actual de las relaciones hispano-alemanas ofrece por tanto motivos de satisfacción. Demuestra que vamos por el buen camino*»<sup>316</sup>.

Más allá de expresiones de este tipo, cuatro temas principales centraron las reuniones mantenidas por Schröder y Castiella, y por los diplomáticos españoles con sus colegas alemanes. Las relaciones entre España y la Mercado Común, pendientes de la apertura de negociaciones de asociación, constituyeron el asunto más importante. Junto a éste, se abordó la ayuda al desarrollo con destino a América Latina y la posibilidad de que España y la RFA establecieran algún tipo de cooperación en este campo; el sistema de televisión en color que adoptaría España, materia en la que Alemania apoyaba la tecnología PAL; y la situación de la OTAN, la posición de España ante esta organización, y las relaciones con el bloque del Este. En el aire estaba, en relación con esta última cuestión, la cuestión de los sobrevuelos de aviones militares alemanes por el espacio aéreo español<sup>317</sup>. El «modus vivendi» existente hasta entonces entre el gobierno español y el alemán, según informó la

---

<sup>316</sup> «Entwurf einer Tischrede des Herrn Ministers bei dem Abendessen zu Ehren des spanischen Außenministers Castiella am 24. Oktober 1966», PAAA Ref. IA4/342.

<sup>317</sup> Telegrama VS-NfD de Meyer-Lindenberg, AA, a las Embajadas alemanas en Lisboa, Londres, Moscú, París, Roma, Washington y a las representaciones de la RFA ante la CEE, OTAN y ONU, 3 noviembre 1966, PAAA Ref. IA4/342; y AA, «Gesprächszettel für den Herrn Bundeskanzler mit dem spanischen Außenminister Castiella am 25. Oktober 1966 11.00 Uhr, PAAA Ref. IA4/342.

La reunión que mantuvieron Ramón Sedó y Carl Carstens el 24 de octubre se centró, tras constatar que no existían problemas importantes pendientes entre los dos países, en un *tour d'horizon* sobre la situación política internacional del momento. Sedó se interesó por el punto de vista de Carstens sobre tres temas: 1) ingreso de España en la CEE, 2) posición de la RFA ante la situación de la OTAN, y 3) posición ante las relaciones Este-Oeste y relaciones de la RFA con los países del bloque del Este. Sobre el primer punto, Carstens afirmó el pleno apoyo de la RFA a la asociación, «*puesto que no se trata sólo de un problema económico, sino también político*». En el segundo, se refirió a las dificultades creadas a la Alianza Atlántica por la actitud francesa, a la anunciada reducción de tropas norteamericanas, británicas y francesas de la RFA, al traslado de la sede de la OTAN a Bruselas y a la necesidad de poner al día el concepto estratégico de la Alianza para adaptarlo a los desarrollos en el armamento nuclear de los dos bloques. Sedó explicó que España seguía con interés los desarrollos de la OTAN, sin inmiscuirse, y que no habían dado ningún paso ante los EEUU para ocupar el lugar de Francia en la defensa de Occidente. España, afirmó, deseaba contribuir a esta defensa, pero, no podía conceder servicios o facilidades a una política que se decidía sin ella intervenir. AA, Ref. IA4, Schwörbel, «Vermerk über die Besprechung zwischen Herrn Staatssekretär Professor Carstens und dem spanischen Staatssekretär Ramón Sedó am 24. Oktober 1966», 26 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/342.

Oficina de Información Diplomática, no había «*ha[bía] experimentado cambio alguno como consecuencia de las recientes conversaciones entre los Ministros de Asuntos Exteriores de Alemania y España*»<sup>318</sup>.

El comunicado final hecho público de forma conjunta por ambos gobiernos al término de la visita cumplía, en el nivel del lenguaje, con los deseos de Madrid y de Bonn de transmitir una imagen de total entendimiento. El texto contenía las inevitables menciones a la «*tradicional amistad entre el pueblo español y el pueblo alemán*» y la constatación de que «*España y Alemania están indisolublemente unidas al destino de Europa*», por lo que el continente no podía renunciar a las aportaciones de estas dos naciones. Sobre la distensión y la reunificación, ambos gobiernos declaraban estar convencidos de que «*no puede conseguirse una verdadera distensión en Europa más que con la reunificación de Alemania, sobre la base del derecho de autodeterminación, en paz y libertad*». Como nota novedosa, el gobierno alemán rendía tributo a la aportación humana y económica que realizaban los emigrantes españoles en la República Federal de Alemania. Por último se indicaba que era criterio compartido de ambos gobiernos que «*España debe unirse lo antes posible a la Comunidad Económica Europea*», y se recogía el agradecimiento de Castiella al gobierno alemán por su apoyo en este terreno<sup>319</sup>.

Globalmente, puede concluirse que esta visita sirvió al objetivo principal de escenificar la cordialidad de las relaciones hispano-alemanas. Castiella y Schröder acordaron que los ministros de Asuntos Exteriores de los dos países se reunirían en lo sucesivo, de forma periódica, para intercambiar impresiones<sup>320</sup>. También se convino que los ministros del área económica, y altos funcionarios de los dos países, celebrarían encuentros más a menudo.

Este fue, sin duda, el resultado más tangible que se alcanzó. Con este acuerdo, la RFA incorporó a España al reducidísimo grupo de países con los que mantenía encuentros bilaterales de alto nivel de manera regular: un selecto *club* al que sólo pertenecían EEUU, Gran Bretaña y Francia, en este último caso en virtud del Tratado del Eliseo de 1963<sup>321</sup>. Se trataba, sin duda, de un avance importante en las aspiraciones del régimen español a ser tratado como un igual por un gobierno europeo tan representativo como el de la República Federal, y de un logro significativo en la intensificación de las relaciones hispano-alemanas.

---

<sup>318</sup> MAE, nota s.f. (octubre 1966), sin membrete ni firma, con la inscripción manuscrita «Visto y aprobado por el Señor Ministro», AMAE R 8431/6.

<sup>319</sup> Ministerio Federal de Asuntos Exteriores, «Comunicado sobre las conversaciones entre el Ministro Federal de Asuntos Exteriores, Dr. Gerhard Schröder, y el Ministro de España de Asuntos Exteriores, Don Fernando María Castiella y Maiz, en Bonn el 24 y el 25 de octubre de 1966», PAAA Ref. IA4/342.

<sup>320</sup> Ministerio Federal de Asuntos Exteriores, «Comunicado sobre las conversaciones entre el Ministro Federal de Asuntos Exteriores, Dr. Gerhard Schröder, y el Ministro de España de Asuntos Exteriores, Don Fernando María Castiella y Maiz, en Bonn el 24 y el 25 de octubre de 1966», PAAA Ref. IA4/342.

<sup>321</sup> Crónica «Sobrevuelo tema secundario. Ministro Exteriores España concertó consultas recíprocas más recientes», *Frankfurter Rundschau*, 27 octubre 1966, reproducido en OID, Telegrama de prensa extranjera, AMAE R 8431/6.

#### 4.4.4. La visión del gobierno alemán sobre las perspectivas de evolución del régimen de Franco.

Entre las cuestiones que más preocuparon al gobierno alemán con respecto a España a mediados de los años sesenta, la de cuál sería el futuro del país sin Franco ocupó uno de los primeros lugares. El declive físico del dictador, los debates internos en torno a la institucionalización de la dictadura y la emergencia de la oposición interior suscitaban, con creciente urgencia, la pregunta de qué ocurriría al día siguiente del fin de la era franquista. Las percepciones que tuvieran los diplomáticos alemanes –entre otros observadores exteriores- sobre esta cuestión no carecía de importancia, ya que sobre estas percepciones se configuraría, en gran medida, la política que siguiera el gobierno de la RFA en relación con España. Para adentrarnos en esta temática, nos basaremos en los análisis remitidos periódicamente por el embajador Allardt al *Auswärtiges Amt* sobre la situación política de España. Ello nos permitirá valorar, por ejemplo, hasta qué punto alcanzaban crédito en el gobierno alemán afirmaciones como las que hizo Castiella a su homólogo Gerhard Schröder cuando éste le preguntó, el 29 de marzo de 1966, qué ocurriría cuando Franco no gobernara España<sup>322</sup>. Castiella expuso que la salida más probable sería la monarquía, aunque no había acuerdo sobre si ésta estaría encarnada en la persona de Juan Carlos o la de Don Juan, opción última que él prefería personalmente. Por lo demás, todo dependería de la relación de fuerzas que se diera en el momento clave. Entre estas fuerzas o factores decisivos, Castiella mencionó al Ejército, la economía y las nuevas generaciones. En cuanto a los obreros, por los que Schröder preguntó, Castiella afirmó: «*Sólo quieren seguridad en el puesto de trabajo y paz. España debe desarrollarse paulatinamente en el sentido de una mayor libertad. Los países latinos no son aptos para la democracia*»<sup>323</sup>.

Un informe elaborado por Helmut Allardt en octubre de 1966 nos permite contrastar esta visión. Allardt comenzaba su informe afirmando que Franco, en buena forma física y mental pese a sus 74 años de edad, seguía manteniendo en sus manos los resortes del poder, aunque había dejado en manos de personal más joven la gestión de los asuntos cotidianos. En este contexto, todo el mundo hablaba de la liberalización del régimen desde arriba; sin embargo, señalará, «*[l]a libertad de reunión y asociación, la libertad de prensa y de conciencia son todavía hoy, pese a progresos que sería imposible no ver, conceptos altamente problemáticos, pero cada día se hace más difícil imponer restricciones a los derechos y libertades*». Las huelgas, aunque escasas, se habían convertido en una realidad de la vida económico-

<sup>322</sup> Castiella había mencionado inmediatamente antes al ministro alemán las tendencias liberalizadoras existentes en España, afirmando que la liberalización debía producirse, primero, en el campo económico, y que el exterior debía depositar más confianza en España a este respecto. «Gespräch des Bundesministers Schröder mit dem spanischen Außenminister Castiella», MB 900/66 VS-vertraulich, 29 marzo 1966, AAP-BRD (1966), Bd. I, pp. 384-392.

<sup>323</sup> Literalmente, según el informe redactado por el traductor: «*Die [die Arbeiterschaft] wolle nur Sicherheit am Arbeitsplatz und Frieden. Spanien müsse sich allmählich im Sinne größerer Freiheit entwickeln. Für die Demokratie seien die romanischen Länder nicht geeignet*». *Ibidem*.

social; la *intelligentsia* gozaba de cierto margen para expresar ideas no conformistas; entre los trabajadores, organizaciones sindicales ilegales expresan casi abiertamente sus objetivos. Todo ello indicaba un tiempo de cambio:

*«Los vientos de libertad procedentes de Europa han cruzado hace tiempo los Pirineos, se diluye la imagen del «orgulloso español» y los españoles aprenden ahora el orgullo de ser europeo. Ya no puede pintarse la España de hoy en blanco y negro; no es ni una dictadura petrificada para un pueblo depauperado, ni es una nación próspera sustentada por ideas de libertad. Es un país en transición, un país, que lucha contra el peso de su pasado, pero que a la vez ha reconocido su meta, Europa. La evolución de España va avanzando paso a paso. Es natural que en este proceso no puedan evitarse siempre las deficiencias, inconvenientes e injusticias. También el establecimiento de una democracia encuentra obstáculos en el factor humano»<sup>324</sup>.*

Para Allardt, cuatro fenómenos o procesos habían condicionado la evolución del régimen en los últimos tiempos. El primero era un proceso de desideologización, por el que la dictadura nacida del golpe militar de 1936 con la ayuda de las potencias del Eje se había institucionalizado en una monarquía con un «caudillo por la gracia de Dios» en su cúspide, en el que los «viejos camaradas» y militares habían sido sustituidos por tecnócratas y europeístas, dando lugar, finalmente, a un régimen no muy diferente del que De Gaulle desarrolló en Francia en 1958 (!). En segundo lugar, la liberalización económica puesta en marcha desde 1958-59, que había llevado a España a situaciones paradójicas, expresadas por Allardt del siguiente modo:

*«El camino hacia Europa lleva a inconsecuencias desconcertantes (...): liberalización sin libertad, planificación económica democrática sin democracia, europeización con todo tipo de reservas hacia Europa. Es fascinante observar cómo en el transcurso de los últimos años la idea de las virtudes europeas y del Estado de derecho se asocia con las medidas político-económicas de inspiración técnica»<sup>325</sup>.*

En tercer lugar, se había completado el ascenso de una nueva generación de españoles que en su mayoría no habían vivido conscientemente la guerra civil. Este cambio afectó tanto al régimen como a la oposición: los nuevos ministros tenían, por lo general, entre cuarenta y tantos o cincuenta y tantos años, y solían ser más jóvenes aún los gobernadores civiles, altos funcionarios, etc. También en la oposición, la nueva generación, que era europeísta, marcaba el tono. En cuarto y último lugar, debía tenerse en cuenta el impacto del Concilio Vaticano II. Según observaba Allardt, su influjo se hacía sentir en sacerdotes y fieles jóvenes, y en organizaciones de laicos que se han convertido en portavoces de la «Iglesia joven» y portadores de progreso social y de responsabilidad política. Con el rechazo a la identidad Iglesia-Estado, la afirmación de la convivencia con otras religiones y confesiones y el

---

<sup>324</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Spanische Innenpolitik im Herbst 1966, Rückblick und Situation», 10 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/342

<sup>325</sup> *Ibidem*.

compromiso con el desarrollo social, el espíritu progresista de la joven Iglesia tenía un importante significado político.

Este era el trasfondo sobre el que Allardt situaba como cuestiones candentes la siempre pendiente institucionalización de la dictadura y la cuestión del sucesor de Franco; la inflación; las elecciones sindicales recientemente celebradas, con cierto grado de libertad y con la participación de 11 millones de trabajadores y tres millones de empresarios; la posición de la Iglesia; y la actitud de las Fuerzas Armadas, a las que señalaba como *«un instrumento seguro del régimen. Neutrales en la política interior y sin ambiciones políticas propias, su valor para la estabilidad del país reside en el mero hecho de su existencia»*.

La imagen general transmitida por Allardt no permitía aventurar mucho sobre el futuro de la dictadura, pero para el Embajador alemán sí cabía extraer la conclusión de que lo más conveniente era permitir, sin pretender forzarla, la evolución en curso puesta en marcha por el régimen. *«¿Hacia dónde va este país?»*, se preguntaba Allardt al final de su informe, para responderse a sí mismo: *«Nadie se atrevería aquí a dar una respuesta más o menos segura. Habría que permitir a España y Europa que la evolución que actualmente se está abriendo camino bajo Franco tuviera todavía un cierto tiempo para consolidarse»*<sup>326</sup>.

Las incertidumbres sobre el futuro del franquismo conferían una especial relevancia a una pregunta crucial para el momento en que Franco faltase: qué fuerza real tenía el comunismo en el país. Los embajadores alemanes en Madrid trataron de responder en diversas ocasiones a este interrogante, aunque como reconocía Allardt en febrero de 1966, era un auténtico enigma saber si los comunistas disponían de una organización unida y con capacidad operativa en el interior de España<sup>327</sup>. En septiembre de 1958, un informe confidencial de la embajada alemana señalaba que era difícil dar respuesta a la cuestión, suscitada por el *Auswärtiges Amt*, de si España realmente una «potencia anticomunista», o si por el contrario, estaba amenazada desde dentro por este movimiento. Recientes encuestas señalaban un avance de las ideas comunistas entre los trabajadores, pero no debía olvidarse que *«el comunismo apenas sí podría compaginarse con el carácter del pueblo español»*, que con su acendrado individualismo tendía, más claramente, hacia el anarquismo. En cuanto a si el régimen de Franco era fiable como protección contra el comunismo, se consideraba que los pilares del régimen -Ejército, Falange, monárquicos, y la Iglesia- actuaba como fuerza defensiva; que la clase media que había ido surgiendo con el desarrollo económico era anticomunista; y que tampoco entre la clase trabajadora habían calado mucho, hasta ahora, las ideas comunistas. En caso de unas elecciones libres tras el fin del régimen, el informe estimaba que el partido comunista podría quizá tener una fuerza comparable a la que poseía en Italia o Francia -ambos miembros de la OTAN-. En cualquier caso el problema del comunismo sólo cobraría

---

<sup>326</sup> *Ibidem*.

<sup>327</sup> Desp. de Allardt al AA, «Jahresbericht für das Jahr 1966; Politik», 16 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/341.

actualidad cuando se planteara la sucesión, el día después de la desaparición de Franco<sup>328</sup>.

Esta última afirmación quedó superada rápidamente por la irrupción de las protestas antifranquistas en el interior de España desde comienzos de la década de los sesenta, inspiradas por comunistas tanto como por socialistas, católicos, nacionalistas, etc., seguida con atención desde la RFA<sup>329</sup>. El embajador Allardt volvió sobre la cuestión del comunismo en España con cierta extensión, en un informe de junio de 1966. En él reconocía el embajador la dificultad de conocer la fuerza real del PCE, cuya cifra de simpatizantes (*Anhänger*) podría alcanzar los 350.000 españoles, según datos de un servicio secreto europeo, pero cuyos militantes activos podrían estar, según fuentes españolas, entre los 2.000 y los 5.000. Según los datos que transmitió el embajador al *Auswärtiges Amt*, el PCE podría situarse como la tercera fuerza política más importante en caso de que se celebraran en ese momento elecciones libres, tras los democristianos y socialistas, aunque Allardt recordaba que el comunista era el partido cuyo apoyo estaba creciendo más entre los trabajadores, lo que podía terminar confiriéndole un papel aún más importante<sup>330</sup>. De la situación, el embajador extraía la conclusión de que debía fortalecerse a las fuerzas democráticas españolas, que podrían ejercer un contrapeso contra los comunistas:

*«Coincido con la opinión que se escucha, procedente de los socialistas españoles, de que si las fuerzas verdaderamente democráticas del país no reciben pronto una oportunidad para consolidarse internamente (con lo que queda abierta la pregunta de si no se consolidan porque se les impide o por incapacidad propia), no es descartable que el programa comunista de Carrillo se convierta en un mensaje de salvación también para las fuerzas constructivas importantes de España».*

Allardt caracterizaba al PCE, en este informe, como un partido férreamente disciplinado y fiel a Moscú, aunque débil y obligado a hacer concesiones a otras fuerzas políticas; un organización, por otra parte, que veía en la ASO (Alianza Sindical Obrera) apoyada por los sindicatos alemanes un serio competidor, y que rechazaba frontalmente la asociación de España a la CEE. Este último punto servía

---

<sup>328</sup> Desp. de la Embajada de España en Bonn al AA, vertraulich, 19 septiembre 1958, PAAA Ref. 206/84. Respecto a la encuesta de la HOAC que menciona, amplió la información sobre la misma tres meses más tarde; los resultados, decía, no eran *«muy alentadores»*, ya que confirmaba la impresión de que *«el credo religioso no proporcionaría una defensa suficiente contra el comunismo entre la clase trabajadora»*. Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 18 diciembre 1958, PAAA Ref. 206/84.

<sup>329</sup> A este respecto remitimos al cap. 7. A partir de 1962 los medios de comunicación de la RFA informarán con creciente asiduidad sobre el comunismo -*«peligrosamente activo»* en España. Vid. por ejemplo el artículo de Günter BARTSCH: *«Iberische Halbinsel. Illegaler Kommunismus gefährlich aktiv»*, *Politische Welt. Monatsschrift für Information und Discussion*, febrero 1964, p. 8 y ss.

<sup>330</sup> Según fuentes de los Sindicatos verticales, informaba Allardt, el 10% de los trabajadores mayores de 40 años tendía al comunismo. Tras años en que los principales exponentes del comunismo eran intelectuales, artistas y estudiantes, la tendencia última era a ganar terreno entre los trabajadores. Allardt se hacía eco, igualmente, de la sospecha de que las Comisiones Obreras, crecientemente activas en la industria, estarían controladas por los comunistas. Desp. de Allardt al AA, *«Kommunismus in Spanien»*, 8 junio 1966, PAAA Ref. 206/341.

de partida al embajador para, razonando a la inversa, afirmar que «una integración de España en Europa es vista como una amenaza al desarrollo del país en sentido comunista», lo que venía a reforzar sus propias tesis, y las del *Auswärtiges Amt*, sobre la función estabilizadora y moderadora de la CEE sobre la política interior española. El informe concluía con la siguiente advertencia:

*«Estoy convencido de que la lucha por la libertad y el derecho en todo el mundo merece por descontado la más alta consideración de todos los demócratas. Por la libertad y el derecho se esfuerzan en España hombres del régimen y de la oposición. Apoyar estos esfuerzos debe ser para nosotros una demanda perentoria. Pero no servimos ni a la idea de la democracia, ni a España, ni a nosotros mismos como europeos, si al mismo tiempo ignoramos el cínico abuso de las palabras democracia y derecho por parte de los comunistas»<sup>331</sup>.*

Algunas de las dudas que reflejaban los informes de Allardt sobre el futuro del régimen de Franco y su institucionalización quedaron despejadas con la promulgación de la Ley Orgánica del Estado, votada por las Cortes franquistas el 22 de noviembre de 1966 y aprobada en referéndum el 14 de diciembre siguiente. El informe correspondiente enviado por Allardt al *Auswärtiges Amt* nos permite conocer su opinión sobre este hecho, realmente importante en la trayectoria de un régimen sólo ahora, después de 30 años de ejercicio personal del poder por Franco, había abandonado su indefinición jurídico-institucional. Para Allardt, la nueva Ley Orgánica constituía ante todo un principio de liberalización. El embajador alemán pensaba en esos momentos –finales de 1966-, y así informó al *Auswärtiges Amt*, que Franco estaba ahora dispuesto a tender la mano a sus oponentes no ideologizados, con los que coincidía en la necesidad de un Ejecutivo fuerte y una sociedad española regida por principios de la doctrina social cristiana. Tal vez, incluso, estuviera dispuesto el régimen a dialogar con los «neo-socialistas», cercanos a cuanto en la RFA representaba el SPD desde su congreso de Bad Godesberg de 1959. «El viento, que empieza a soplar suavemente» en España, podía «convertirse rápidamente en un huracán», advertía Allardt, como en otras ocasiones de la historia española, si se aplicaba la nueva ley de forma restrictiva<sup>332</sup>.

Allardt volvió a reafirmar en enero de 1967, en el informe que anualmente remitía a Bonn haciendo un balance de la situación de España al concluir el año anterior, su visión global sobre el momento político español. Desde su punto de vista, 1966 podía haber sido el año del «cambio decisivo» para el país y su régimen, con la aprobación de la Ley Orgánica del Estado, el influjo del Concilio Vaticano II sobre la Iglesia española, la revitalización de la oposición, y la mayor capacidad de maniobra de la política exterior española. Allardt estaba convencido de que el régimen de Franco se aproximaba a su fin y de que Franco, consciente de ello, había querido dejar para el futuro, en herencia –de forma parecida a De Gaulle, el bruñidor de la V

---

<sup>331</sup> *Ibidem*.

<sup>332</sup> Desp. de Allardt al AA «Francos neues Grundgesetz für Spanien», 13 diciembre 1966, PAAA Ref. IA4/341.



República francesa-, una forma de gobierno «*lo más democrática posible, pero lo menos amenazada por los riesgos democráticos que se pueda*». Con la Ley Orgánica del Estado no habría buscado Franco democratizar el país, sino garantizar la paz y bienestar, concediendo el máximo de libertad que el pueblo era capaz de asumir, teniendo en cuenta el «*individualismo del español, su inmanente tendencia a la anarquía y las fuerzas centrífugas de las provincias*» que habían puesto en peligro tan a menudo, afirmará, la vida y el desarrollo de la nación<sup>333</sup>. Allardt afirmaba en su informe al *Auswärtiges Amt*, en conclusión, que con el referéndum sobre la Ley Orgánica del Estado, el régimen había sabido ganarse una «*legitimación democrática*», que debía respetarse desde el exterior (¡!). Como colofón a este análisis, el embajador deslizaba las siguientes reflexiones:

*«Sigo pensando, ahora igual que antes, que la mejor forma en que podemos servir a la causa de la libertad en España y a nuestros no menos valiosos intereses, es no empujando al país política, económica o ideológicamente a la defensiva. El cálculo, que todavía hoy se hace frecuentemente, de obligar al país por medio del boicot a cambiar su régimen, no solamente no se ha cumplido, sino que ha contribuido decisivamente a su estabilización. Del mismo modo, la afirmación de que la paz en España es una paz de los cementerios, hace ya mucho tiempo que es insostenible. El país se encuentra en plena evolución, y los dirigentes del Estado lo tienen en cuenta. Deberíamos apoyar este proceso con todos los medios: por una parte, por que el hombre que rige los destinos de España cuenta con la confianza de la mayoría del pueblo, y el pueblo no espera de él que abandone el poder, sino que utilice el tiempo que le queda en preparar, él mismo, la transición [Übergang] al futuro. Por otra parte, porque tenemos un interés vital en una España cuyas luchas de poder internas no vuelvan a poner en peligro a Europa. En último lugar, tampoco deberíamos olvidar que España –los dirigentes del Estado y el pueblo– se cuenta entre los pocos amigos auténticos que tiene Alemania en el mundo. El gobierno, la prensa y los medios de comunicación de masas demuestran este extremo cada día.*

*El camino que hemos seguido en los años pasados me parece, por ello, el correcto, y debería ser el que sigamos, consecuentemente, en lo sucesivo»<sup>334</sup>.*

Llegados a este punto, debemos introducir un par de consideraciones al respecto. En primer lugar, debemos preguntarnos si el *Auswärtiges Amt* y, por extensión, el gobierno alemán, compartía con Allardt este tipo de visiones sobre España y su régimen, a la altura de 1966. A esta cuestión debemos darle una respuesta positiva, basándonos en un hecho: entre la documentación interna de aquel ministerio no se conserva –o al menos, no hemos localizado– documento alguno que permita hablar de discrepancia o crítica hacia los análisis de Allardt y hacia la línea política defendida por este, ni por parte del departamento encargado de las relaciones con España (el Referat IA4), ni por parte de niveles superiores del *Auswärtiges Amt*. En apoyo de esta idea, debe considerarse el hecho, además, de que Allardt fue mantenido como embajador en Madrid tras el cambio de gobierno de 1966, en el que

---

<sup>333</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA «Jahresbericht für das Jahr 1966. Politik», 25 enero 1967, PAAA Ref. IA4/389.

<sup>334</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA «Jahresbericht für das Jahr 1966. Politik», 25 enero 1967, PAAA Ref. IA4/389.

Willy Brandt asumió el cargo de Ministro de Asuntos Exteriores. Debe suponerse que el líder socialdemócrata habría relevado fulminantemente a Allardt de la Embajada en Madrid, una vez hubiera tenido acceso como ministro a los extensos informes remitidos por este a lo largo de los años, en caso de haber considerado rechazables los argumentos vertidos por éste. No solo Allardt permaneció en Madrid, sino que cuando fue relevado, en junio de 1968, recibió de Brandt uno de los destinos más importantes para cualquier diplomático alemán: el puesto de embajador en Moscú. Un indicio más de que su labor en Madrid, incluyendo su labor como informador y analista de la dictadura, fue altamente apreciada, tanto en el *Auswärtiges Amt* de Schröder a las órdenes de Erhard, como bajo el tándem Kiesinger-Brandt.

Por último, cabe simplemente señalar –aunque seguir el rastro de esta cuestión nos llevaría más allá de los límites cronológicos que nos hemos marcado– que el espejismo de la democratización posiblemente alcanzó su cima, en el ánimo de Allardt y de otros observadores internacionales, precisamente en 1966, para declinar después más o menos rápidamente. El embajador, que en informe de julio de 1967 hacía veía toda una serie de indicios de que la «*liberalización y democratización*» del régimen franquista continuaba avanzando<sup>335</sup>, reconocía sin embargo en un nuevo informe, de octubre de 1967, que gran parte de las esperanzas de democratización de la vida pública nacidas el año anterior habían quedado defraudadas. Pese a ello, Allardt persistía aún en percibir en España «*una especie de aproximación sigilosa a la democratización*» [*Demokratisierung durch Anschleichen*]<sup>336</sup>.

Con qué énfasis y grado de consecuencia se aferraba el embajador a sus concepciones sobre la dictadura española, es algo que se aprecia claramente en un informe más, el último que citaremos a este respecto, de mayo de 1967. En él, Allardt expresaba con especial crudeza su convicción de que no había alternativa deseable a Franco, afirmaba sus ideas sobre la incapacidad de los españoles para la democracia, y volvía sobre su conocida receta de que era lo mejor condescender con el régimen, antes que criticarlo. De forma sorprendente en un embajador de un país democrático, Allardt expresará incluso un llamativo desapego hacia la democracia como sistema político. Todos estos elementos justifican, en nuestra opinión, la siguiente cita extensa, con la que cerramos este apartado:

«Dado que la democracia perfecta se ha mostrado cada vez más como una doctrina que sólo naciones altamente desarrolladas pueden acoger en sí de forma provechosa, y aún así solo de cuando en cuando, Europa debería renunciar de una vez a presentarse como una maestra democrática, a echar en cara al alumno español con el índice en alto lo inapropiado de su comportamiento, y a predicarle como llave del paraíso un régimen que nunca se aclimatará completamente a este

---

<sup>335</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 4 julio 1967, PAAA Ref. IA4/389.

<sup>336</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA de 10 octubre 1967, PAAA Ref. IA4/389.

país. En lugar de ello, deberíamos –mientras todavía tenemos tiempo- intentar por todos los medios ganar influencia en el país y sobre su evolución política.

*Mientras no haya a la vista nada mejor que el régimen de Franco –¡y no hay nada mejor a la vista!-, el régimen de Franco es lo más aprovechable [das Brauchbarste] que España ha producido en materia de sistemas de gobierno. Europa haría bien, por su más propio interés, en conformarse con este hecho y en no obstaculizar al régimen en el camino hacia los nuevos tiempos, como se intenta permanentemente en Bruselas, sino en facilitárselo.*

*Europa no debería registrar maliciosamente las conmociones que afronta España, y a las que tampoco escapará el desarrollo económico, como si fueran un merecido castigo a su conducta no democrática, sino como intentos de una gran nación, que desde hace siglos ha vivido a la sombra del progreso europeo, de luchar por abrirse el camino desde la Edad Media al siglo XX. En este esfuerzo, el régimen de Franco no actúa como un freno, como sí es el caso de todos los dictadores comunistas cuyo favor insiste tanto en disputarse hoy Europa, sino por el contrario, como una dinámica fuerza motriz. Deberíamos reconocer esto, en lugar de negarlo. De este modo podríamos contribuir nosotros también a que la ebullición de la olla española no adquiera de nuevo dimensiones amenazantes para Europa»<sup>337</sup>.*

#### **4.5. LOS CAMINOS DE LA PARADIPLOMACIA EN LAS RELACIONES HISPANO-ALEMANAS.**

En la conducción de las relaciones con la RFA, el Ministerio de Asuntos Exteriores español constituyó el actor central dentro del Estado español, pero sin duda no fue el único. Otros departamentos, desde el Ministerio de Comercio hasta el de Industria, pasando por los ministerios militares y Falange a través del Sindicato Vertical, entre otros, rivalizaron con el Palacio de Santa Cruz y desarrollaron sus propias líneas de acción exterior de naturaleza paradiplomática, dando lugar a un bien conocido fenómeno de ruptura del principio de unidad de acción exterior del Estado<sup>338</sup>. También personalidades con capacidad de influencia más allá de su inserción en uno u otro departamento participaron en diversas formas de paradiplomacia o diplomacias paralelas, estableciendo contactos oficiosos con distintos núcleos políticos, económicos y culturales de la RFA. Del mismo modo, por parte alemana el *Auswärtiges Amt* no monopolizó, obviamente, todas las vías de relación con la España de Franco.

Las relaciones entre España y la RFA se desarrollaron, además de en los escenarios oficiales, también en esos otros escenarios paralelos a los que hemos hecho referencia. En las páginas siguientes analizaremos el lugar de tres de esos escenarios de paradiplomacia en las relaciones hispano-alemanas: el Centro Europeo

<sup>337</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 24 mayo 1967, PAAA Ref. IA4/389.

<sup>338</sup> Vid. dos casos concretos en los estudios de VIÑAS, Ángel: «La administración de la política económica exterior...», *art. cit.*; y MORENO JUSTE, Antonio: «La ruptura del principio de unidad de acción exterior en el caso español y las organizaciones regionales europeas (1949-1962)», en COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: *La Historia de las Relaciones Internacionales: una visión desde España*. Madrid: Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 1996, pp. 430-444.

de Documentación Española, el Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana, y las relaciones sindicales y parlamentarias establecidas en la RFA por la Organización Sindical Española. Los dos primeros superan, por su carácter multinacional, el estricto bilateralismo de las relaciones hispano-alemanas, pero constituyeron iniciativas en las que personalidades de España y de la RFA ocuparon los puestos más relevantes e inspiraron en gran medida su línea ideológica, además de proporcionar en gran medida la base organizativa indispensable. Por ello merecen un análisis específico en el contexto de las relaciones políticas hispano-alemanas en los años cincuenta y sesenta.

#### **4.5.1. Las conexiones internacionales del europeísmo franquista: el Centro Europeo de Documentación e Información y la Abendländische Aktion.**

En el análisis de los cauces paradiplomáticos establecidos entre España y la República Federal de Alemania, el *Centro Europeo de Documentación e Investigación* (CEDI) ocupa un lugar destacado, como pusieron de manifiesto, en su día, los estudios de A. Moreno Juste<sup>339</sup> y P.M. Weber<sup>340</sup>. Concebido como una organización privada que llegó a establecer Secciones o Centros en una docena de países europeos, además de contar con un secretariado internacional permanente radicado en Madrid, el CEDI fue en realidad una iniciativa que solo llegó a fructificar de forma reseñable en España y en Alemania, concretamente en Baviera, donde se ubicaron las dos únicas secciones nacionales realmente fuertes y activas de la organización. Debido al papel que cumplió el CEDI en la creación de vías de comunicación y canales paradiplomáticos entre determinadas elites políticas y culturales de los dos países, su análisis permite una aproximación paralela a las relaciones hispano-alemanas en nuestro periodo de estudio<sup>341</sup>.

Ideado en la España de comienzos de los años cincuenta, el Centro Europeo de Documentación e Investigación (CEDI) constituyó la apuesta más ambiciosa del

---

<sup>339</sup> MORENO JUSTE, Antonio: «El Centro Europeo de Documentación e Información. Un intento fallido de aproximación a Europa, 1952-1962», en TUSELL, Javier, *et al.* (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: UNED, 1993, pp. 459-474.

<sup>340</sup> WEBER, Petra Maria: «El CEDI: promotor del Occidente cristiano y de las relaciones hispano-alemanas de los años cincuenta», en *Hispania*, LIV/3, n° 188 (1994), pp. 1077-1103; *vid.* también las páginas que esta autora dedica al CEDI en WEBER, Petra-María: *Spanische Deutschlandpolitik 1945-1958. Entsorgung der Vergangenheit*. Breitenbach: Saarbrücken-Fort Lauderdale, 1992, pp. 205-268.

<sup>341</sup> Además de los dos autores de referencia ya citados, *vid.* ASCHMANN, Birgitt: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 425-435. Alguna información adicional proporciona también BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones de amistad...», *op. cit.*, especialmente las pp. 210-212. También constituye una fuente documental de primer orden el libro conmemorativo que editó en 1971 el entonces secretario de la organización, GAUPP-BERGHAUSEN, Georg von (ed.): *20 años CEDI*. Madrid: 1971. En esta obra se recogen los programas y listas de asistentes a todos los congresos y reuniones internacionales del CEDI en sus primeros veinte años de su existencia, así como numerosos comentarios periodísticos sobre la labor del CEDI. Naturalmente, tanto la selección de textos periodísticos como toda la obra en su conjunto sirve a la autoalabanza de esta organización.

européismo franquista, en su vertiente nacional-católica, dentro de su estrategia de establecer contactos con sectores afines de otros países europeos con el fin de romper el aislamiento y paliar la marginación de la España de Franco de las iniciativas de cooperación que surgieron en Europa desde el final de la segunda guerra mundial.

Fue Alfredo Sánchez Bella, fundador del Instituto de Cultura Hispánica y destacado miembro de la ACNP, quien concibió la idea de crear una institución, similar a aquella, «*que tratara de movilizar a las fuerzas cristianas europeas*»<sup>342</sup>. La idea maduró en una reunión organizada por Sánchez Bella en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander el 3 de septiembre de 1952 con un grupo de personalidades que incluía a Alberto Martín Artajo, Joaquín Ruiz Giménez, el archiduque Otto de Habsburgo, y a representantes de «*la derecha reaccionaria católica del sur de Alemania*» como el príncipe de Waldburg-Ziel, el periodista Alfons Dalma y el teólogo Michael Schmaus<sup>343</sup>. Participó también en el encuentro José Ignacio Escobar, el marqués de Valdeiglesias, que había sido la persona que, en julio de 1936 había solicitado, en nombre del general Mola la ayuda alemana a los militares alzados contra la II República<sup>344</sup>.

La reunión daría lugar a una nueva cita al año siguiente, en septiembre de 1953, y a la constitución oficial del Centro Europeo de Documentación e Información, con sede en Madrid, y que nacía con los siguientes objetivos, según su declaración fundacional:

- «1. La urgente necesidad de crear una organización capaz de coordinar todos los movimientos europeos de signo católico.
2. Sin perjuicio de mantener la más declarada fidelidad a los principios católicos, la conveniencia y necesidad de establecer relaciones con otras fuerzas anticomunistas afines, tales como los protestantes, las ortodoxas, las cismáticas rusas y las cristianas de otras confesiones.
3. Ante la posibilidad del estallido de una conflagración, la necesidad de crear una organización capaz de contrarrestar las fuerzas revolucionarias que habrían de surgir. Por ello, la necesidad de preparar y agrupar a las fuerzas espirituales, capaces de restablecer un nuevo orden europeo y elaborar los programas de acción necesarios.
4. Los asistentes estuvieron de acuerdo en la posición única de España en Europa (...). Por ello se acordó, por unanimidad, que la Secretaría General de este Centro se estableciera en España»<sup>345</sup>.

Como ha puesto de manifiesto A. Moreno, la iniciativa para la creación del CEDI debe entenderse en el contexto de la interpenetración de los católicos de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas (ACNP) y el Ministerio de Asuntos Exteriores, desde el momento de la asunción por Alberto Martín Artajo de la cartera

---

<sup>342</sup> Según las palabras del propio Sánchez Bella citadas en PÉREZ-MAURA, Ramón: *Del Imperio a la Unión Europea. La huella de Otto de Habsburgo en el siglo XX*. Madrid: Rialp, 1997, p. 281.

<sup>343</sup> WEBER, P.M.: «El CEDI: promotor ...», *op. cit.*, pp. 1079-1080.

<sup>344</sup> VIÑAS, Á.: *Franco, Hitler y el estallido...*, *op. cit.*, p. 306 y 410-412.

<sup>345</sup> CEDI: *CEDI. Lo que es, lo que hace, ¿cómo funciona?* Madrid, 1956, p. 21-22.

ministerial en 1945<sup>346</sup>. Durante la segunda mitad de los años cuarenta y los primeros cincuenta, los católicos «colaboracionistas» con la dictadura franquista comprobaron en múltiples ocasiones la utilidad de las conexiones internacionales del catolicismo para romper el aislamiento de la dictadura y abrir así a la España de Franco una ventana a Europa y al mundo. Eventos como las *Conversaciones Católicas de San Sebastián* reanudadas en 1947<sup>347</sup>, el *Congreso Eucarístico* de Barcelona (celebrado del 27 de mayo al 1 de junio de 1952), o los canales establecidos por los católicos franquistas con sus correligionarios europeos en el seno de las organizaciones católicas *Pax Romana*, *Pax Christi*<sup>348</sup> y el *Secretariado Católico para los Problemas Europeos*, jalonaron la aceptación progresiva del régimen de Franco, en función de su catolicidad y su anticomunismo, en un camino que culminaría con la firma del Concordato entre España y la Santa Sede en agosto de 1953 y que se prolongaría con la participación de algunos *notables* del franquismo en el *Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana*<sup>349</sup>.

Al acto fundacional del CEDI en España siguió, entre 1953 y 1956, y en virtud de las conexiones internacionales de los católicos españoles, la creación de Secciones nacionales en distintos países europeos: Austria, Bélgica, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Suiza y la RFA. Pese al papel destacado que desempeñaron en las actividades del CEDI algunas personalidades de estos países, como Otto de Habsburgo o el democristiano francés Edmond Michelet –nombrado presidente del CEDI internacional en 1963–, en la práctica la única Sección activa, fuera de España, fue la del CEDI alemán, radicada en Munich.

Desde sus inicios, la Sección alemana del CEDI se identificó con la *Abendländische Aktion*, una iniciativa surgida en 1951 en los círculos católicos y fuertemente conservadores de Baviera, centrados en Munich, en torno a la idea del *Abendland* («Occidente»). Desde 1952 hasta 1963, los mismos círculos organizaron regularmente encuentros en la *Abendländische Akademie* de Eichstatt, creada por Gerhard Kroll, diputado del parlamento de Baviera por la CSU, partido del que era

---

<sup>346</sup> MORENO JUSTE, A.: «El Centro Europeo...», *op. cit.*, p. 461.

<sup>347</sup> Establecidas desde 1935, interrumpidas durante la guerra civil y retomadas desde 1947 bajo la dirección de Carlos Santamaría, las Conversaciones Católicas de San Sebastián actuaron como «uno de los laboratorios privilegiados en la elaboración de esta nueva conciencia internacional de las élites católicas europeas»; CHENAUX, P.: *Une Europe...*, *op. cit.*, p. 73-77.

<sup>348</sup> Sobre las actividades de ambas, *vid. ibidem*, pp. 66-73 y p. 114 resp.

<sup>349</sup> MORENO JUSTE, Antonio: «Reacción del nacional-catolicismo ante los inicios de la construcción europea: la constitución del europeísmo oficial, 1949-1953», en TUSELL, Javier, GIL PECHARROMAN, Julio, y MONTERO, Feliciano (eds.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid: UNED, 1993, pp. 627-641. A través de la participación en iniciativas católicas de signo europeísta, los representantes del régimen de Franco trataban de romper el aislamiento internacional de España y de promover la aceptación del régimen en los medios católicos europeos, en un momento en que la democracia cristiana se hallaba en alza en el continente y ocupaba el gobierno en varias capitales occidentales. Junto a este objetivo, el régimen franquista trataba de contrarrestar la acción de políticos españoles en el exilio, como el presidente del Partido Nacionalista Vasco, el democristiano José Antonio Aguirre, bien relacionado con los *Nuevos Equipos Internacionales* (NEI), de orientación cristiana y europeísta y en los que también participaban políticos alemanes de la CDU y la CSU bávara. Sobre la participación de José Antonio Aguirre y Adenauer en los NEI, *vid. CHENAUX, P.: Une Europe...*, *op. cit.*, pp. 124-125.

miembro fundador. Estos encuentros fueron concebidos como foro de discusión y cooperación internacional político-ideológico, de inspiración cristiana y «occidental»<sup>350</sup>.

De carácter elitista, aristocrático y crítico con la democracia encarnada en la Ley Fundamental de Bonn de 1949, la *Abendländische Akademie* organizó anualmente reuniones similares a las del CEDI, cuyos participantes eran muy frecuentemente los mismos que los que se desplazaban cada año a las reuniones del CEDI en El Escorial o el Valle de los Caídos<sup>351</sup>. Además de promotor de estas reuniones, Kroll fue redactor de la revista *Neues Abendland*<sup>352</sup>, órgano de los círculos alemanes aglutinados en torno a la idea de *Abendland*, y autor de un libro-manifiesto en el que exponía los principios programáticos de la *Abendländische Aktion*<sup>353</sup>.

Como presidente del Comité Director de la *Abendländische Akademie* figuró el barón Friedrich August von der Heydte, un antiguo oficial de la Wehrmacht, posteriormente profesor de derecho internacional en la Universidad de Mainz y miembro de la CSU (llegó a ser diputado del Land de Baviera), que había suscitado las iras de la izquierda cristiana alemana con sus vigorosos pronunciamientos en favor del rearme alemán, y que en la España de Franco de 1953 reconocía «la conciencia católica de Europa» y un «estímulo, ejemplo y base» para todo el continente<sup>354</sup>. La organización incluía como vicepresidente al príncipe Erich von

---

<sup>350</sup> CHENAUX, P.: *Une Europe...*, p. 211. La *Abendländische Akademie* surgió estrechamente vinculada a la revista *Neues Abendland* que, desde marzo de 1946, editaba Johann Wilhelm Naumann. Vid. HÜRTEIN, Heinz: «Der Topos vom christlichen Abendland in Literatur und Publizistik nach den beiden Weltkriegen», en LANGNER, Albrecht (Hrsg.): *Katholizismus, nationaler Gedanke und Europa seit 1800*. Paderborn: Schöningh, 1985, pp. 146-147.

<sup>351</sup> PÖPPING, Dagmar: *Abendland. Christliche Akademiker und die Utopie der Antimoderne 1900-1945*. Berlin: Metropol Verlag, 2002, p. 271. Las reuniones de la *Abendländische Akademie* estuvieron dedicadas, en los años cincuenta, a «Valores y formas en Occidente» (1952), «El hombre y la libertad» (1953), «Estado, pueblo, orden supranacional» (1954) y «El Occidente reflejado en sus naciones» (1956). HÜRTEIN, Heinz: «Der Topos...», *op. cit.*, p. 147 n. 61.

<sup>352</sup> *Neues Abendland*, publicación fundada en Auggsburgo en marzo de 1946 por Johannes Wilhelm Naumann, publicista católico de origen renano, formaba parte de la eclosión de publicaciones de carácter federalista cristiano que se produjo en Alemania tras la derrota de 1945. Dentro del mismo grupo de publicaciones pueden encuadrarse los *Abendlandreihe* (editados también por J.W. Naumann para difundir el pensamiento occidentalista de postguerra), el semanario de Coblenza *Rheinischer Merkur* (aparecido en marzo de 1946 y representante del federalismo europeo y alemán basado en el principio cristiano de la subsidiariedad), o los *Frankfurter Hefte* (desde abril de 1946, publicación federalista y democrática y, desde 1948, también defensora de un particular socialismo, a la vez que situada en contra de la identificación absoluta y necesaria entre los conceptos de «cristianismo» y «civilización occidental»). Vid. CHENAUX, P.: *Une Europe...*, *op. cit.*, p. 46 y ss.

<sup>353</sup> KROLL, Gerhard: *Grundlagen abendländischer Erneuerung. Das Manifest der abendländischen Aktion*. München: Neues Abendland, 1951.

<sup>354</sup> Los entrecorridos proceden de una carta que el barón von der Heydte dirigió a Artajo el 19 de octubre de 1953, tras participar en el congreso del CEDI en España; la carta se conserva en AMAE R 4212/4. El párrafo completo, en la traducción que se conserva en este mismo expediente, dice así: «No sólo las sesiones del Centro Europeo de Documentación, sino toda la estancia en España fue para mí una experiencia única: he visto por primera vez un país que vive de la fe y con la fe informa su política; espero que este país será para una Europa sin fe, o por lo menos, con una fe débil, estímulo, ejemplo y base. España es la conciencia católica de Europa...». Sobre von der Heydte vid. también CHENAUX, P.: *Une Europe...*, *op. cit.*, pp. 184-186; y HIRSCH, Kurt:

Waldburg zu Ziel, un aristócrata bávaro miembro del Comité Central de los Católicos Alemanes y editor, desde abril de 1951, de la revista *Neues Abendland*; y, como secretario general, a Georg von Gaupp-Berghausen. Entre los miembros de su *Kuratorium* (Consejo) se contaban ministros federales como Heinrich von Brentano (CDU), Franz-Josef Wuermeling (CDU) y Theodor Oberländer, presidentes de *Länder* como Heinrich Hellwege, diputados del *Bundestag* como Pünder, el barón von Fürstenberg, Hans-Joachim von Merkatz y el general Hasso von Manteuffel, así como el vicepresidente del *Bundestag* Richard Jaeger, periodistas como Paul Wilhelm Wenger (*Rheinischer Merkur*), varios obispos y religiosos, etc. La *Abendländische Akademie* contó, igualmente, con un Consejo Científico Internacional al que pertenecía, entre otros, Alfredo Sánchez Bella<sup>355</sup>.

El grupo alemán del CEDI-*Abendländische Aktion* se articulaba en torno a la idea del *Abendland*, un concepto con una prolongada tradición en el pensamiento alemán, tanto entre medios católicos como protestantes y que, de forma más reciente había sido adaptado por el nazismo para apelar a la unidad de «Europa» contra las «hordas asiáticas» de la Unión Soviética, a partir de 1942<sup>356</sup>. En el paisaje ideológico de la primera RFA, el *Abendland* constituía no tanto una idea geográfica, como una concepción ideológico-política, basada en un anticomunismo de tendencia fuertemente conservadora, asociado con la identidad cristiana -en este sentido se empleará una y mil veces la fórmula del *Occidente cristiano*, en contraposición al ateísmo soviético<sup>357</sup>-. Bajo esta forma, y en el contexto de la primera guerra fría, el concepto permitió a los conservadores alemanes justificar la política de integración de la RFA en el bloque occidental auspiciada por Adenauer e insistir en la necesidad del rearme moral interior, sobre principios cristianos, contra el comunismo<sup>358</sup>. La

---

*Rechts von der Union: Personen, Organisationen, Parteien seit 1945: ein Lexikon.* München: Knesebeck u. Schuler, 1989, pp. 385-387.

<sup>355</sup> SCHOPEN, Edmund: «Rechristianisierung Europas. Die „Abendländische Akademie“ in München», en *Außenpolitik. Zeitschrift für internationale Fragen*, vol. 6º (1955), nº 11, pp. 776-783.

<sup>356</sup> PÖPPING, D.: *Abendland. Christliche Akademiker...*, op. cit., p. 267.

<sup>357</sup> Sobre el concepto de *Abendland* en el contexto de la cultura germano-occidental a partir de 1945 puede encontrarse una exposición sintética en HERMAND, Jost: *Kultur im Wiederaufbau. Die Bundesrepublik Deutschland 1945-1965*. München: Nymphenburger, 1986, pp. 83-85 y pp. 234-244; sobre su uso político en la posguerra alemana, HÜRTEIN, Heinz: «Der Topos...», op. cit. Para un análisis global, vid. FABER, Richard: *Abendland. Ein politischer Kampfbegriff*. Hildesheim: Gerstenberg Verlag, 1979.

<sup>358</sup> Como han puesto de relieve varios autores, el concepto de *Abendland* permitió reconciliar al Estado alemán (en puridad, solo a su mitad occidental) con su (forzado) anclaje en el bloque de alianzas liderado por EEUU (la *Westintegration*) y facilitar, de este modo, a la RFA su identificación con el mundo occidental. La idea de *Abendland* ofreció, por otra parte, una suerte de «recambio conceptual» para sustituir en Alemania al fracasado nacionalismo del III Reich, creando la base para la aceptación de la democracia -aunque en su vertiente más conservadora- para una parte de la sociedad post-hitleriana. En este sentido, la idea sirvió ampliamente a los intereses de la política interior y exterior de Adenauer y la CDU/CSU, especialmente en los años cincuenta -cuando la RFA necesitaba imperiosamente reafirmarse e integrarse internacionalmente en Occidente y contra el bloque del Este-, por lo que es natural que la retórica del Occidente cristiano tuviera su mayor vigencia en la RFA en los años cincuenta, para decaer rápidamente desde comienzos de los sesenta<sup>358</sup>. vid. HÜRTEIN, Heinz: «Der Topos...», op. cit. También al respecto SOLCHANY, Jean: «Vom Antimodernismus zum Antitotalitarismus. Konservative



identificación del primer ministro de Asuntos Exteriores de la RFA, Heinrich von Brentano (1955-1961), con el ideario y los objetivos del grupo de *Abendland* permite suponer la influencia que esta clase de concepciones ejerció sobre la política exterior alemana en la década de los cincuenta<sup>359</sup>.

La conexión especialmente estrecha que existió entre las secciones alemana y española del CEDI se explica sobre la base de las coincidencias ideológicas existente entre los católicos españoles y el grupo de *Abendland*. El orden pseudoconstitucional propugnado por la *Abendländische Aktion*, con su rechazo al liberalismo, al socialismo, a la idea de contrato social, al sufragio universal como fuente de legitimidad, a la democracia de partidos, y su opción por un Estado corporativo y elitista dirigido por un Jefe responsable solamente «ante Dios y su conciencia», tenía indudables y llamativos puntos de identificación con el régimen del 18 de Julio en España, lo que sin duda favorecía la mutua compenetración<sup>360</sup>. Ambos núcleos compartían, asimismo, una idea similar sobre el protagonismo que correspondía a Alemania y España en Europa, como vanguardia y retaguardia, respectivamente, del *Occidente cristiano*. Además de esta misión histórica, a ambas naciones les unía, según la formulación del vicepresidente del *Bundestag* y asiduo participante de las reuniones del CEDI, Richard Jaeger, el hecho de haber quedado «inmunizadas contra el peligro bolchevique», tras haber experimentado «en su propio cuerpo la crueldad» del mismo<sup>361</sup>.

No hay duda de que muchos conservadores alemanes identificados con la ideología del *Abendland* vieron en la España de Franco una proyección aproximada de su concepto político. Durante los años cincuenta, las páginas de la revista *Neues*

---

Interpretationen des Nationalsozialismus in Deutschland 1945-1949», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte* (1996), vol. 44, n° 3, pp. 373-394, especialmente pp. 391 ss.; así como, con un enfoque centrado en los católicos alemanes, el ensayo de STAMBOLIS, Barbara: «Nationalisierung trotz Ultramontanisierung oder: „Alles für Deutschland. Deutschland aber für Christus“. Mentalitätsleitende Wertorientierung deutscher Katholiken im 19. und 20. Jahrhundert», en *Historische Zeitschrift*, vol. 269, n° 1 (1999), pp. 57-97, especialmente pp. 89-97.

<sup>359</sup> Para la posición de Brentano ante la idea del *Abendland* y a instituciones como la *Abendländische Akademie*, vid. KROLL, F.L.: «Brentano. Ein biographischer Porträt», *op. cit.*, p. 38 ss.

<sup>360</sup> ABENDLÄNDISCHE AKTION (Hrsg.): *Das Ordnungsbild der Abendländischen Aktion*. München: Neues Abendland, 1953. En esta publicación-manifiesto, los hombres de la *Abendländische Aktion* presentaban esta organización como «un movimiento espiritual que quiere servir a la renovación del Occidente en decadencia». Completamente en la línea del pensamiento conservador, se situaba en el comienzo de la edad moderna, con la creciente autonomía del individuo y su «desprecio» a la ley divina, el origen de los males de la humanidad: el rechazo a Cristo había llevado a la «barbarie», al «caos» y, como última etapa, al bolchevismo. El objetivo de la *Abendländische Aktion* era revertir este estado de cosas, mediante la fundación de un orden basado en el cristianismo. En él, la observancia del «derecho divino y natural» era obligación de todos los Estados (art. 14), del mismo modo que se rechazaba el positivismo jurídico en aras del incardinamiento de las leyes en ese mismo derecho natural y divino, que era, por otra parte, compatible con la aceptación explícita de la pena de muerte (art. 23). Vid. también KROLL, G.: *Grundlagen abendländischer...*, *op. cit.*

<sup>361</sup> La alusión de Jaeger remitía implícitamente a la experiencia de la guerra civil española y a la campaña de Hitler contra la Unión Soviética desencadenada en 1941, reinterpretada, bajo la retórica de la guerra fría, como un primer acto del enfrentamiento entre el Occidente y el ateísmo comunista. JAEGER, Richard: «España y Europa», en *Cuadernos Hispano-Americanos*, n° 64 (1955), p. 139.

*Abendland* se llenaron de artículos que presentaban bajo una luz favorable la dictadura española y que reclamaban la integración de España en una «nueva Europa» construida sobre principios cristianos<sup>362</sup>. De forma recíproca, destacados personajes de la órbita de la *Abendländische Aktion* y del CEDI como el barón von der Heydte, Richard Jaeger u Otto de Habsburgo exponían regularmente en publicaciones españolas sus análisis sobre la situación europea y alemana, así como sobre la necesidad de incorporar a España a Europa<sup>363</sup>. Esta actividad publicística fue solo uno de los beneficios indirectos que extrajo el régimen de Franco de los contactos personales establecidos, desde comienzos de la década de los cincuenta, entre los católicos españoles de la ACNP y los círculos conservadores y católicos alemanes ligados a la *Abendländische Aktion*.

Más allá de las conexiones ideológicas señaladas, la interpenetración entre el CEDI y la *Abendländische Aktion* se trasluce en la coincidencia de personalidades que participaron simultáneamente en las reuniones periódicas de ambas organizaciones. La nómina de personalidades alemanas que participaron en las reuniones del CEDI incluía, en primer lugar, con políticos en activo como Hans-Joachim von Merkatz –uno de los más asiduos asistentes a los congresos de la organización-, ideólogo del conservador *Deutsche Partei*, ministro de Asuntos del Consejo Federal (1955-1962), y de Justicia (1956-1962), además de presidente federal de la Unión Paneuropea desde 1967 hasta 1979<sup>364</sup>; Richard Jaeger, miembro de la CSU y vicepresidente del Bundestag de 1954 a 1965; Franz-Josef Strauss, también de la CSU, ministro federal para Cuestiones Atómicas en 1955-1956 y

---

<sup>362</sup> WEBER, P.M.: «El CEDI...», *op. cit.*, p. 1096. Otros autores ligados a la *Abendländische Aktion* mostraban más inclinación, en cambio, hacia la otra dictadura ibérica, la de Salazar en Portugal, como el modelo más ajustado a sus propias concepciones políticas. En consecuencia, una serie de artículos publicados en *Neues Abendland* en los primeros años cincuenta presentaban al «Estado Novo» de Oliveira Salazar como un modelo político a imitar debido a su identificación con los principios de la ideología ligada al concepto de *Abendland*. ZIMMERER, Jürgen: «“Der bestregierte Staat Europas“: Salazar und sein “Neues Portugal“ im konservativen Abendland-Diskurs der frühen Bundesrepublik Deutschland», en GROSSEGESSE, Orlando; KOLLER, Erwin; MALHEIRO DA SILVA, Armando; MATOS, Mário (eds.): *Portugal-Alemanha-Brasil. Actas do VI Encontro Luso-Alemão. 6. Deutsch-Portugiesisches Arbeitsgespräch*, vol. 1, Braga: Universidad do Minho, 2003, pp. 81-101.

<sup>363</sup> La revista *Cuadernos Hispano-Americanos*, editada por el Instituto de Cultura Hispánica y por tanto bajo el control de los hombres de la ACNP, acogió frecuentemente tales análisis; *vid.* por ejemplo: HEYDTE, Freiherr von der: «Superación de la idea europea», en *Cuadernos Hispano-Americanos*, n° 48 (noviembre-diciembre 1953), pp. 290-301; JAEGER, Richard: «Alemania occidental y su futuro político, económico y militar», en *Cuadernos Hispano-Americanos*, n° 68-69 (agosto-septiembre 1955); JAEGER, Richard: «España y Europa», en *Cuadernos Hispano-Americanos*, n° 65 (mayo 1955), pp. 139-141; AUSTRIA-HUNGRÍA, Otto de: «Ideas prácticas de integración europea», *Cuadernos Hispano-Americanos*, n° 35 (noviembre 1952), pp. 27-41; ESCOBAR, José Ignacio (Marqués de Valdeiglesias): «España y la Comunidad Política Europea», en *Cuadernos Hispano-Americanos*, n° 53 (mayo 1954), pp. 145-151.

<sup>364</sup> Merkatz había sido, además, secretario general del Instituto Iberoamericano de Berlín y estaba considerado «un entusiasta de la cultura española». Desp. n° 146 de J.M. Castro Rial al MAE, 18 febrero 1953, AMAE R 3718/11. Sobre la figura de Von Merkatz, remitimos al estudio biográfico de STRELOW, Heinz-Siegfried: «Konservative Politik in der frühen Bundesrepublik – Hans-Joachim von Merkatz (1905-1982)», en KRAUS, Hans-Christof (Hrsg.): *Konservative Politiker in Deutschland. Eine Auswahl biographischer Porträts aus zwei Jahrhunderten*. Berlin: Duncker & Humboldt, 1995, pp. 315-334.

ministro federal de Defensa desde 1956 hasta 1962; el secretario general de la CSU, Max Streibl; el ministro de Relaciones con el Gobierno Federal del Estado de Baviera, Franz Heubl; o el diputado del Bundestag Ernst Majonica. También participaron periodistas como Emil Franzel, redactor jefe de *Neues Abendland*, «principal portavoz de la derecha católica reaccionaria» alemana tras 1945 y defensor de un «renacimiento de Occidente» bajo la égida de Alemania<sup>365</sup>; Otto B. Roegele, redactor jefe del *Rheinischer Merkur*; o Alfons Dalma, que desempeñó el mismo puesto en el *Münchener Merkur*, considerado órgano de la CSU<sup>366</sup>.

Junto a todos ellos, una figura central del CEDI, adscrito a su sección austríaca pero con excelentes contactos con los miembros españoles y alemanes, fue evidentemente el archiduque Otto de Habsburgo, presencia habitual en España desde comienzos de los años cincuenta y cooptado para el CEDI desde su misma constitución<sup>367</sup>.

Es posible que se deba a Otto de Habsburgo la colaboración que desde los años cincuenta mantuvo el CEDI con las emisiones de Radio Nacional de España (RNE) para la Europa del Este, una acción inspirada en *Radio Free Europe* y *Radio Liberty* que se encuadró en la política de asilo y apoyo del régimen de Franco a los exiliados católicos y anticomunistas procedentes de los países del otro lado del *telón de acero*. Con el apoyo de Franco, Carrero Blanco, Martín Artajo e Ibáñez Martín, RNE comenzó a emitir, desde la segunda mitad de los años cuarenta en adelante, emisiones en húngaro, eslovaco, checo, rumano, polaco y croata, elaboradas por núcleos de exiliados y dirigidas a los compatriotas de los respectivos países, en las que se difundía propaganda anticomunista, se hacían llamamientos a la lucha por la liberación de los países del Este, y se cantaban los beneficios y aciertos que el régimen del general Franco había aportado a España<sup>368</sup>. Las conexiones con la *Abendländische Akademie* permitieron que esta última institución proporcionara, desde los años cincuenta a RNE, a través del CEDI español, material informativo

---

<sup>365</sup> CHENAUX, P. : *Une Europe...*, *op. cit.*, p. 209

<sup>366</sup> Los nombres de todos los participantes e informaciones sobre las intervenciones de la mayoría de ellos en los congresos del CEDI, en GAUPP-BERGHAUSEN, Georg von: *20 años...*, *op. cit.*, *passim*. También ofrecen datos biográficos útiles sobre los más destacados participantes alemanes en las reuniones del CEDI el artículo ya citado de WEBER, P.M.: «El CEDI: promotor...», especialmente las pp. 1082-1084.

<sup>367</sup> La presencia del último heredero del Imperio Austro-Húngaro en España y sus contactos con prohombres del catolicismo político representado por ACNP generaron una serie de rumores e intrigas en torno a la posibilidad de que Franco considerase la candidatura de Otto de Habsburgo, en lugar de la de Don Juan de Borbón, para ocupar el trono en esa monarquía sin rey que era España desde la Ley de Sucesión de 1947. PÉREZ MAURA, R.: *Del Imperio a la Unión...*, *op. cit.*, p. 282-293. Un destacado católico como Alfredo Sánchez Bella defendía claramente esta posibilidad, solución por la que también se decantó el marqués de Valdeiglesias en su «testamento político», de julio de 1977, por ver en el archiduque Otto un candidato que daría continuidad a los principios del 18 de Julio. Según Sánchez Bella, Martín Artajo llegó a proponer a Franco la posibilidad del nombramiento de Otto de Habsburgo como su sucesor, lo que el dictador habría rechazado pese a ser éste «el Príncipe más preparado, el que más coincidiría con nuestro pensamiento, posiblemente el que más se podría identificar con los ideales que ha perseguido la Cruzada» (*ibidem*, p. 286).

<sup>368</sup> Sobre estas emisiones *vid.* EIROA, Matilde: *Las relaciones de Franco con Europa Centro-Oriental (1939-1955)*. Barcelona: Ariel, 2001, pp. 152-156.

temáticamente elaborado y listo para su difusión. Según informaciones del propio CEDI, medios de comunicación católicos alemanes como *Rheinischer Merkur*, *Katholischer Volksbote* y el *Sudeten-Zeitung* financiaron también estas emisiones<sup>369</sup>.

Desde el primer momento, y por decisión personal de Alberto Martín Artajo, el CEDI contó con el pleno apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores español. El Palacio de Santa Cruz proporcionó al CEDI apoyo organizativo, ayuda en la edición y difusión de sus publicaciones y, lo que es más importante, financiación permanente a través de una partida fija anual de 500.000 pesetas –la suma se mantuvo invariable a lo largo de los 26 años de existencia de la organización– detraída de los presupuestos de la Dirección General de Relaciones Culturales. Otros ministerios, como Información y Turismo y la Secretaría General del Movimiento, aportaban cantidades equivalentes<sup>370</sup>. El apoyo del sector católico del gobierno español al CEDI es fácil de comprender, dado que la organización se identificaba plenamente con los objetivos de la política exterior de Martín Artajo. La defensa del «*sentimiento nacional legítimamente comprendido y los principios cristianos acerca de la vida pública*» que Artajo proclamó en la clausura de la reunión del CEDI de septiembre de 1953, la idea de «*forjar el día de mañana nuestra Europa*» sobre el patrón espiritual de «*nuestra Hispanidad*», la imagen propagandística de un papel privilegiado de España en la futura construcción europea, eran todos elementos plenamente funcionales para la línea política del Palacio de Santa Cruz en los primeros años cincuenta<sup>371</sup>.

---

<sup>369</sup> WEBER, P.M.: «El CEDI, promotor...», *op. cit.*, p. 1090. Las emisiones sobre temas checos hechas desde Madrid encontraron, al parecer, una aceptación especialmente positiva en la Comisión Federativa Sudete-Checa, mientras que los socialdemócratas sudetes se mostraban abiertamente opuestos a tales emisiones por hallarse tras ellas el CEDI y en concreto, el archiduque Otto de Habsburgo. No está de más indicar que el Consejo de los Sudetes Alemanes, refugiado en la RFA, se hallaba bajo la protección del gobierno de Baviera, lugar de origen de muchos de los miembros del CEDI alemán y hogar de la *Abendländische Akademie*. Desp. n.º 60 de Aguirre al MAE, 30 enero 1956, AMAE R 4458/14.

<sup>370</sup> MORENO JUSTE, A.: «El Centro Europeo...», *op. cit.*, pp. 466-467. Fue el presidente del gobierno Adolfo Suárez quien decidió cancelar las subvenciones estatales al CEDI, según Alfredo Sánchez Bella, en 1977. Desde los años sesenta, el Centro español se mantenía gracias al millón y medio de pesetas que aportaban, equitativamente, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Información y Turismo, y la Secretaría General del Movimiento. PÉREZ MAURA, R.: *Del Imperio a la Unión...*, *op. cit.*, p. 301. Diversas informaciones sobre subvenciones del Ministerio de Asuntos Exteriores al CEDI se encuentran en los siguientes documentos y expedientes: MAE, DGRC, «Relación de los Congresos celebrados en el extranjero que han sido subvencionados por la Dirección General de Relaciones Culturales», s.f. (probablemente 1954), AMAE R 5645/3; MAE, DGRC, Sección de Congresos, Memoria anual (1954), AMAE R 5645/3; MAE, DGRC, «Memoria de la Dirección General de Relaciones Culturales, 18 de julio de 1954», AMAE R 5478/1; MAE, DGRC, «Informe al Señor Subsecretario sobre la ejecución del presupuesto para 1958 de la Dirección General de Relaciones Culturales, emitido por la Dirección de Servicios Técnicos», AMAE R 11850/11; MAE, DGRC, «Memoria sobre la ejecución del Presupuesto de la Dirección General de Relaciones Culturales para el bienio 1958/59 y Programa para el bienio 1960/61 elevada a la Comisión Delegada del Gobierno para Acción Cultural por el Ministro de Asuntos Exteriores» (noviembre 1959), AMAE R 11850/1.

<sup>371</sup> En este sentido, Martín Artajo afirmará de forma grandilocuente: «... *si es de verdad llegada (...)* una nueva hora de España en la historia del mundo, *estad seguros de que España sabrá escuchar su grato son. Y si de verdad corresponde a una España renacida, contribuir al renacimiento de una Europa auténtica, por cristiana, estad también seguros de que España cumplirá con esta*

Los congresos anuales que organizaba el CEDI, y que constituyeron la principal actividad de la organización, proporcionaban un escaparate y una «puerta abierta a Europa» por la que el régimen de Franco trataba de hacerse visible. Concebido como un círculo elitista y restringido –entre sus miembros se contaban numerosos aristócratas, políticos y hombres de negocios–, su objetivo primordial consistía en contribuir a establecer contactos personales entre personalidades influyentes de diversos países europeos a los que unía una idea de Europa cristiana, anticomunista y fuertemente conservadora.

Entre 1952 y 1966 se celebraron quince de estos congresos, la mayoría de ellos (ocho) en el marco altamente simbólico del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, y dos de ellos en el no menos simbólico Valle de los Caídos<sup>372</sup>. Además, el Comité de Dirección y el Consejo Internacional del CEDI celebraron periódicamente reuniones más restringidas, en diversas ciudades europeas, desde Zurich a Londres y de Stuttgart a Lisboa, incluyendo una expedición a Argelia en 1960 y las Semanas Europeas de Benidorm de 1964 y 1966<sup>373</sup>. Los medios de comunicación afines,

---

*misión sagrada*». Extracto del discurso de clausura de A. Martín Artajo en el II Congreso Internacional del CEDI, Madrid 21-30 septiembre 1953, en GAUPP-BERGHAUSEN, Georg von: *20 años...*, *op. cit.*, p. 43. Sobre la plena identificación del CEDI con las consignas del Ministerio de Asuntos Exteriores, que proporcionaba incluso el contenido de las resoluciones finales de la organización, *vid.* MORENO JUSTE, A.: «El Centro Europeo...», *op. cit.*, p. 470 y p. 47 n. 34.

<sup>372</sup> La elección del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial como sede más habitual de las reuniones del CEDI remitía a la encarnación del espíritu católico del Imperio español de Felipe II, cuyas reminiscencias alcanzaban también el recuerdo del emperador alemán y español Carlos V. La función de enlace simbólico entre este pasado y esa Europa occidental y cristiana que defendía el CEDI era evidente, como también lo era la conexión que se sugería entre la grandeza imperial de la España de los Habsburgo y la España «renacida» de Franco. La silueta del monasterio se incorporó incluso al logotipo del CEDI, cuyos congresos anuales estuvieron dedicados, en nuestro periodo de análisis, a los siguientes temas: «Problemas contemporáneos. Estudios sobre la situación política, cultural, económica y social de Europa» (Santander, 17-22 agosto 1952), «Unión Europa-Unión Iberoamericana» (Madrid, 21-30 septiembre 1953), «La construcción federativa de una Europa cristiana» (Santander, 30 agosto al 4 septiembre 1954), «Europa ante el problema de la coexistencia» (El Escorial, 31 mayo – 5 junio 1955), «Europa en la hora atómica» (El Escorial, 4-6 junio 1956), «La crisis del mundo atlántico» (El Escorial, 17-19 junio 1957), «La solidaridad euro-africana» (El Escorial, 19-21 junio 1958), «La solidaridad europea, a prueba» (Valle de los Caídos, 28-30 septiembre 1959), «Peligros sobre Occidente – Europa en la estrategia política mundial» (Valle de los Caídos, 2-5 julio 1960), «Occidente a la hora iberoamericana – La situación en América Latina» (Madrid, 7-9 julio 1961), «El problema social a escala internacional» (El Escorial, 22-24 junio 1962), «Europa en mutación» (El Escorial, 8-10 junio 1963), «Aspectos de la política de détente» (El Escorial, 5-8 julio 1964), «Cómo vemos nosotros, los jóvenes, la Europa de mañana» (Santiago de Compostela, 20-22 julio 1965), «Hacia una coordinación de la ayuda europea en África» (El Escorial, 17-19 octubre 1966). *Vid.* GAUPP-BERGHAUSEN, Georg von: *20 años...*, *op. cit.*

<sup>373</sup> Estas reuniones fueron, en nuestro periodo, las siguientes: Reunión de trabajo en el Château de Ziel, RFA (5-7 febrero 1954) (18-19 octubre 1957); Jornada de Estudios el Château Sterkenburg Driebergen, Holanda (5-7 febrero 1955); Reunión del CEDI internacional en París (17-18 enero 1959); Viaje de información a Argelia (14-17 diciembre 1960); Reunión de la presidencia internacional del CEDI en Zurich, Suiza (27-28 enero 1961); Reunión internacional y asamblea general del Comité de Dirección y del Consejo Internacional del CEDI, en Salzburgo, Austria (18-18 marzo 1961); Reunión del Consejo Internacional del CEDI, París (8-9 diciembre 1962); Reunión franco-alemana de parlamentarios, La Celle St. Cloud, París (3-4 julio 1963); Reunión del Consejo Internacional y del Comité de Dirección del CEDI, Stuttgart, RFA (26-27 octubre 1963); y París (29 febrero – 1 marzo 1964), Bruselas (28-29 enero 1965), Lisboa (15-16 abril 1966), Londres (13-15 mayo 1966); Primera Semana Europea de Benidorm (23-29 agosto 1964) y

especialmente en España y en la RFA –en este caso, revistas católicas como *Rheinischer Merkur*- proporcionaban, a través de una amplia cobertura de estas citas, el deseado efecto propagandístico.

Junto con la función de propaganda hacia el exterior, la principal función que cumplió el CEDI fue sin duda la creación de contactos entre personalidades de diversos países europeos unidas por una misma visión cristiana, conservadora y «occidentalista» de los problemas de Europa. Como señalaría el Secretario General de la organización en 1971, el primer fin del CEDI «*siempre fue el cuidado de los contactos humanos y personales, y solo en segundo plano la actividad científica o político-documental*», contactos cuyos efectos en las relaciones internacionales, «*aunque oficialmente (...) no aparecieran bajo el nombre del CEDI se sabía muy bien a quién eran debidos*»<sup>374</sup>. Especialmente destacable era el hecho de que tales contactos se efectuaban de forma oficiosa y, por tanto, sustraída a los controles de la diplomacia oficial de los Estados. La altura y efectividad de estos contactos de naturaleza «paradiplomática» dependía en primera instancia, naturalmente, del peso político de los participantes en las reuniones del CEDI.

Por parte del régimen de Franco, no cabía dudar de la importancia política que se asignaba a este mecanismo, a juzgar por los participantes enviados por el gobierno a tomar parte en las mismas. Entre los miembros de primera hora se contaban el marqués de Valdeiglesias, Alfredo Sánchez Bella, Alberto Martín Artajo, Joaquín Ruiz Giménez y el diplomático Gonzalo Fernández de la Mora –quien con el tiempo se convertiría en propagador de las tesis del «*fin de las ideologías*» y en uno de los principales portavoces intelectuales de la derecha reaccionaria española.

En cuanto al gobierno alemán, y en concreto el *Auswärtiges Amt*, sin prestar a las actividades del CEDI apoyo oficial alguno, supo aprovechar las oportunidades que se le ofrecían a través de las reuniones anuales de la organización. Estas oportunidades se referían, básicamente, al establecimiento de canales de comunicación extraoficial con el gobierno español, y a la posibilidad de hacer propaganda en el exterior de la posición del gobierno de Bonn en materias fundamentales como la división de Alemania, la situación de Berlín, y las perspectivas de reunificación<sup>375</sup>.

El salto cualitativo, a este respecto, llegó para el *Auswärtiges Amt* en 1955 con el IV Congreso del CEDI, en el que, por primera vez, la delegación alemana había sido la más nutrida –con la presencia de Eugen Gerstenmaier, R. Jaeger y H.J. von Merkatz, entre otros-. En esta cita, recién recobrada la soberanía de la RFA,

---

Segunda Semana Política de Benidorm (8-13 enero 1966). VON GAUPP-BERGHAUSEN, Georg: *20 años...*, *op. cit.*

<sup>374</sup> GAUPP-BERGHAUSEN, Georg von: p. 7.

<sup>375</sup> Así, por ejemplo, el VIII congreso del CEDI (Valle de los Caídos, 28-30 septiembre 1959) acogió una sesión sobre *El porvenir de Alemania y el destino de Europa* en la cual el vicealcalde de Berlín Franz Amrehn (CDU) departió sobre *El punto de vista Alemán* y pudo exponer, con datos de primera mano, la situación en que se encontraba la antigua capital alemana, en un momento de plena crisis, desencadenada por la renovada presión soviética sobre la ciudad. *Vid.* GAUPP-BERGHAUSEN, Georg von: *20 años CEDI...*, *op. cit.*, p. 199-201.

Jaeger tuvo la ocasión de exponer ante un auditorio internacional la política actual del gobierno de Bonn<sup>376</sup>. En este encuentro, Martín Artajo pidió a Jaeger que transmitiera a Adenauer una invitación para visitar España. A su regreso a la RFA, el ministro alemán cumplió el encargo informando al Canciller federal sobre sus contactos con los ministros franquistas en Madrid y abogando por el abandono de «*la actitud de excesiva reserva respecto a España*» y en favor de una intensificación de las relaciones de la RFA con este país<sup>377</sup>.

Desde este momento, el *Auswärtiges Amt* valoraría positivamente la conveniencia de mantener abiertos, por medio del CEDI, los contactos informales con el gobierno español<sup>378</sup>. En los años siguientes se mostraría en varias ocasiones la vigencia de estos contactos, especialmente cultivados por Jaeger y Merkatz, quienes solían informar a Adenauer y Brentano, tras participar en los congresos anuales en España, de las impresiones e informaciones allí recogidas. En 1956, por ejemplo, tras participar en el V Congreso del CEDI (El Escorial, 4 al 6 de junio de 1956) junto con Hans-Joachim von Merkatz y entrevistarse con Martín Artajo, Jaeger volvió a transmitir al gobierno de la RFA, de vuelta en Bonn, la esperanza régimen español de poder contar con la presencia de Adenauer en Madrid en breve<sup>379</sup>. De modo similar, miembros de la Sección Alemana del CEDI –Georg von Gaupp-Berghausen y el conde Alois de Waldburg-Zeil- prepararon, en conexión con el marqués de Valdeiglesias, un viaje de Martín Artajo a la RFA previsto para diciembre de 1956, que fue, sin embargo, anulado<sup>380</sup>.

Desde finales de los años cincuenta, con la progresiva normalización –aunque siempre sujeta a límites- de las relaciones internacionales del régimen de Franco en el contexto europeo y el nuevo estilo diplomático impuesto por Castiella, el valor del CEDI como cauce para la diplomacia paralela disminuyó, tanto para el gobierno español como para el alemán, aunque sin desaparecer en absoluto.

Un punto de inflexión clave en esta evolución se alcanzaría en 1957, cuando el Centro Europeo de Documentación e Información se constituyó legalmente como asociación de derecho alemán, eligió como presidente internacional a Otto de Habsburgo y trasladó su sede a Munich, aunque manteniendo su secretariado

---

<sup>376</sup> Informe «IV Reunión del Centro Europeo de Información celebrada en El Escorial del 31 de mayo al 4 de junio de 1944», 6 junio 1955, AMAE R 3842/38. También los medios de comunicación españoles dedicaron a esta cita mucho más espacio informativo que a las tres anteriores, resaltando el crecido volumen de la delegación alemana y las expresiones del vicepresidente del Bundestag, Richard Jaeger, quien defendió la participación de España en los foros europeos de cooperación y la incorporación del país al puesto internacional que le correspondía. Desp. de Junges, Embajada RFA Madrid al AA, «Presse- und Rundfunkberichterstattung über den IV. Kongress des Europäischen Dokumentationszentrums in El Escorial», 5 julio 1955, PAAA Ref. 206/35.

<sup>377</sup> Carta de Richard Jaeger al Canciller Adenauer, 16 junio 1955, PAAA Ref. 206/36.

<sup>378</sup> Vid. ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 433; *cfr.* WEBER, P.M.: «El CEDI...», *op. cit.*, p. 1093-1094.

<sup>379</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, confidencial, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>380</sup> Carta del Marqués de Valdeiglesias a Alberto Martín Artajo de 27 septiembre 1956, AMAE R 5662/11; *vid. supra*, cap. 2.3.4.

permanente en Madrid<sup>381</sup>. A este cambio se unía la sustitución de Martín Artajo por Castiella al frente del Palacio de Santa Cruz, lo que parecía poner en peligro las actividades del CEDI. La importante y significativa composición de la delegación española en el congreso de 1958, con la inclusión del ministro de Justicia, Iturmendi, y el de los Sindicatos, Solís Ruiz, pareció despejar las dudas y eliminar esta impresión<sup>382</sup>. Sin embargo, la transformación fundamental del papel del CEDI en la política exterior del franquismo, y en las relaciones hispano-alemanas, estaba ya en marcha. A finales de los años cincuenta, el CEDI pasaría de ser un instrumento *de sustitución* dentro de la política exterior a servir, al menos dentro del campo específico de las relaciones hispano-alemanas, como instrumento *complementario* dentro de política exterior mucho más activa y con mayores posibilidades, característica de la *etapa Castiella*<sup>383</sup>.

De la pretendida utilidad del CEDI para el régimen español en la nueva etapa, y de la voluntad de la Sección española de la organización para adaptarse a los nuevos tiempos, dan fe la presencia creciente en los congresos anuales, ya en los años sesenta, de ministros de la *tecnocracia* en ascenso, como Fraga Iribarne, Ullastres, Navarro Rubio, Silva Muñoz, etc., junto con personal de la primera hora como Martín Artajo y personajes «para todas las ocasiones» como José Solís Ruiz. Paralelamente, resulta significativa también, en unos años en que el peso de las relaciones hispano-alemanas basculaba hacia la economía y el apoyo a la industrialización de España, la incorporación, por parte alemana, a los congresos del CEDI de representantes del mundo financiero y empresarial alemán como Otto Georg Pirkham, del *Deutsche Bank* de Frankfurt (que fue *rapporteur* del congreso de 1958) o el diputado de la CDU y presidente de la *Comisión Permanente para la Cooperación Económica Hispano-Alemana* Wolfgang Pohle (que desempeñó esta función en 1967).

Pese a los esfuerzos de adaptación a los nuevos tiempos, y al menos en lo que respecta a su papel en las relaciones hispano-alemanas, a comienzos de los años sesenta era evidente que la hora estelar del CEDI había pasado. De forma paralela, en

---

<sup>381</sup> A comienzos de los años setenta, el CEDI fue absorbido en la práctica por la Unión Paneuropea que, desde la muerte de su fundador, el conde Coudenhove-Kalergi en 1972, presidía Otto de Habsburgo; *vid.* CHENAUX, P.: *Une Europe...*, *op. cit.*, p. 244.

<sup>382</sup> Apunte «Verlauf des siebenten Jahrestagung des Europäischen Dokumentationszentrums in El Escorial vom 19.-21. Juni 1958», 25 junio 1958, anexo al desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA «VII. Tagung des Europäischen Dokumentations- und Informationszentrums», 25 junio 1958, PAAA Ref. 206/61. Aproximadamente por los mismos momentos, la Sección Española del CEDI, según sus estatutos registrados en 1959, se dotó de una Junta de Gobierno constituida por Alberto Martín Artajo (presidente), el marqués de Valdeiglesias (secretario general), Gonzalo Fernández de la Mora (vicesecretario general), Fermín Zelada (tesorero) y Emilio Martín (vocal); en su Consejo de Fundadores se incluían nombres como los de Manuel Fraga Iribarne, Jesús Fueyo Álvarez, Florentino Pérez Embid, Blas Piñar, Joaquín Ruiz Giménez, Alfredo Sánchez Bella, y Federico Silva, entre otros. *CEDI: Sección española. Estatutos*, Madrid, 1959.

<sup>383</sup> El carácter de cesura de la coyuntura de 1957-58 para la valoración del CEDI por parte de los gobiernos de España y de la RFA ha sido puesto de manifiesto, respectivamente, por MORENO JUSTE, A.: «El Centro Europeo...», *op. cit.*, p. 471, y ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 434.



la RFA la retórica asociada al concepto del *Abendland* perdía actualidad, a medida que el consenso en torno a la democracia parlamentaria -y la integración en Occidente- ganaban en aceptación entre los círculos conservadores del país<sup>384</sup>. Las reuniones anuales del centro seguían celebrándose religiosamente, pero más que nunca estos encuentros aparecían, como rezaba un mordaz titular de *Frankfurter Rundschau* en 1960, como un «Pasatiempo inofensivo para marginados políticos»<sup>385</sup>. Dada la diversificación y normalización de los cauces oficiales de relación entre España y la RFA, la presencia de delegaciones alemanas demasiado numerosas o representativas en las reuniones del CEDI no parecía ya necesaria ni conveniente<sup>386</sup>. Incluso la asistencia de participantes en otro tiempo bienvenidos, como Franz-Josef Strauss, era vista en 1964 por el embajador Bolarque, desde Bonn, como una posibilidad a evitar, dadas las previsibles críticas contra España y contra el propio Strauss por su participación en las actividades del CEDI y por la todavía reciente implicación del ex ministro federal de Defensa en el escándalo del *affaire Spiegel* de octubre de 1962<sup>387</sup>.

De la declinante relevancia del CEDI para las relaciones hispano-alemanas en los años sesenta cabe destacar, no obstante, la continuidad de las frecuentes visitas a España, de carácter privado, de ilustres miembros alemanes del CEDI, así como los – más escasos- viajes de *cedistas* españoles a la RFA, merced a sus contactos con la organización alemana. En este terreno, debe señalarse la visita que realizó el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, a Alemania del 12 al 15 de mayo de 1963<sup>388</sup>. Llegado de Suiza en compañía de Georg von Gaupp-Berghausen, miembro del CEDI, Fraga mantuvo una reunión en el Palacio Zeil con otros miembros de la organización como Martín Artajo, el marqués de Valdeiglesias, el príncipe von Waldburg, el propio von Gaupp-Berghausen, y con diversos representantes del gobierno de Baden-Württemberg<sup>389</sup>. En Alemania, Fraga celebró

<sup>384</sup> Vid. WEBER, P.M.: «El CEDI...», *op. cit.*, p. 1103.

<sup>385</sup> «Harmloses Hobby für politische Außenseiter», subtit. «Ein kleiner Kongreß in Spanien mit "großeuropäischen" Zielen / Strauß kam nicht», *Frankfurter Rundschau*, 11 julio 1960.

<sup>386</sup> A este respecto, ya en 1958 el embajador en Madrid, Welck, había hecho notar indirectamente sus objeciones a la presencia de delegaciones excesivamente nutridas procedentes de la RFA en las reuniones del CEDI. Vid. Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, «VII. Tagung des Europäischen Dokumentations- und Informationszentrums», 25 junio 1958, PAAA Ref. 206/61.

<sup>387</sup> Bolarque escribió confidencialmente a Castiella al respecto: «He leído que próximamente van a celebrarse reuniones del CEDI y que en dichas reuniones va a actuar Strauss. Me preocupa mucho lo que este señor pueda decir ahí, porque es muy posible que aquí guste muy poco y es también muy posible que el "Spiegel" aproveche esta circunstancia para meterse con Strauss y con nosotros de paso. Sería muy útil vigilar y prever lo que pudiera suceder». Carta nº 375 de Bolarque a Castiella de 15 mayo 1964, AMAE R 7651/4. El embajador se refería, en su alusión al semanario *Spiegel*, al escándalo periodístico que estalló en 1962 en torno a esta publicación y que se saldó con la salida de Strauss del gobierno federal. Vid. a este respecto el cap. 5.2.1.

<sup>388</sup> Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 22 mayo 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>389</sup> «Besuchsprogramm des Ministers für Information und Tourismus, Dr. Manuel Fraga Iribarne, für seine Reise nach Lichtenstein und in die Bundesrepublik», Anexo al Despacho de la Embajada RFA Madrid al AA de 4 mayo 1963, PAAA Ref. 206/180.

igualmente un encuentro con Merkatz, von Brentano, Strauss, Jaeger, el ministro de Justicia Ewald Bucher, y con otros miembros del CEDI alemán<sup>390</sup>.

En este mismo terreno destacó, asimismo, por su asiduidad a las citas de la organización el vicepresidente del *Bundestag*, Richard Jaeger, uno de los más constantes defensores de la España de Franco ante la opinión pública alemana. Su defensa del franquismo le valió el reconocimiento personal de Franco quien, durante una audiencia de casi una hora celebrada el 6 de julio de 1960, le agradeció hubiera declarado públicamente «*amigo de España*», afirmando que los españoles no olvidaban «*tales prendas de amistad*»<sup>391</sup>. Un año más tarde, Jaeger reafirmaba su defensa de España demandando, ante oficiales de la *Bundeswehr* reunidos en la *Sociedad Atlántica* de Kiel, que España fuera admitida en la NATO «*porque allí son inatacables nuestras bases*» y porque en materia de defensa «*todo aliado es bueno*», aunque no cumpliera todos los principios democráticos<sup>392</sup>.

En la sesión de clausura del XII Congreso del CEDI (El Escorial, 8 al 10 de junio de 1963), Jaeger se declaró nuevamente a favor de la admisión de España en la OTAN, así como en el Mercado Común, indicando además que debería ponerse fin a la proscripción de la España de Franco por parte de la izquierda europea<sup>393</sup>. En octubre de 1965, siendo ministro de Justicia en el gabinete de Erhard, Jaeger se sentiría obligado a salir al paso de las críticas provocadas por sus frecuentes contactos con los dictadores español y portugués. Según declaró a un periódico de Colonia, no deberían extraerse conclusiones sobre sus opiniones e intenciones políticas a partir de sus visitas a Franco y Salazar. «*Los alemanes*», afirmó, «*no debería arrogarse el derecho de enseñar a otros Estados los principios de la democracia*». Por otra parte, la RFA, adujo, tenía «*necesidad de amigos en todo el mundo y debería sentirse satisfecha de ser apoyada por los dos Estados ibéricos en lo que se refiere a la cuestión de la reunificación de Alemania*»<sup>394</sup>.

Más allá del intercambio de contactos personales propiciados por los congresos y reuniones internacionales del CEDI, las conexiones establecidas por esta organización tuvieron ocasión de desplegarse en 1962, en una ocasión tan trascendental para la historia de la oposición democrática al franquismo, y para las relaciones entre España y Europa, como fue la crisis del llamado «*contubernio de Munich*». Cuando se anunciaba la celebración del IV Congreso del Movimiento Europeo en Munich en junio de 1962, con la reunión de representantes del exilio español y de la oposición antifranquista del interior, el CEDI español movilizó sus conexiones con el resto de secciones de la organización, y muy especialmente con la

---

<sup>390</sup> Carta nº 305 de Bolarque a Castiella, 14 mayo 1963, AMAE R 7651/4; *vid.* también GAUPP-BERGHAUSEN, G. von: *20 años...*, *op. cit.*, pp. 410-417.

<sup>391</sup> Desp. VS-NfD de Welck, Botschaft BRD Madrid al AA, 6 julio 1960, PAAA Ref. 206/87.

<sup>392</sup> «España no amenaza nuestra libertad», noticia del *Parlamentarisch-Politischer Pressedienst*, Bonn 15 mayo 1961, consultable en AMAE R 7651/2.

<sup>393</sup> *Süddeutsche Zeitung*, 12 junio 1963, «Für Aufnahme Spaniens in die NATO», subtit. «Richard Jaeger fordert auf dem CEDI-Kongreß in Madrid auch den EWG-Beitritt»; también recogido en GAUPP-BERGHAUSEN, G. von: *20 años...*, *op. cit.*, pp. 400-403.

<sup>394</sup> OID-Teletipos: France Presse, crónica de Bonn de 26 octubre 1965, AMAE R 8431/2.

alemana, para tratar de hacer fracasar esta iniciativa. A pesar de que, en última instancia, no pudieron impedir la reunión, la rápida respuesta de Merkatz, von Gaupp Berghausen, Brentano, Otto de Habsburgo y otros miembros del CEDI a la petición que les hizo el marqués de Valdeiglesias de atajar la «*conjura*», mostró la vigencia de los vínculos internacionales creados bajo la estructura del CEDI<sup>395</sup>.

El escándalo internacional provocado por la represión con que el régimen de Franco correspondió a los participantes en el «*contubernio de Munich*», y las críticas en la RFA al papel desempeñado por los miembros del CEDI alemán, provocaron una honda crisis en esta organización. Con los acontecimientos de Munich todavía muy recientes, Richard Jaeger y Waldburg-Zeil excusaron en el último momento su asistencia al XI Congreso del CEDI (El Escorial, 22-24 de junio de 1962). Dado que el régimen de Franco, sometido a fuertes críticas en el exterior, observaba «*con gran atención la actitud de sus amigos*», el embajador Welck recomendó que alguno de los miembros más relevantes del grupo alemán del CEDI acudiera al congreso que se celebraría en junio en El Escorial, para evitar dar una impresión de distanciamiento respecto al gobierno español<sup>396</sup>.

Finalmente el grupo alemán, encabezado por Hans-Joachim von Merkatz, fue el más numeroso, junto el francés y el austriaco, además del español<sup>397</sup>. Dadas las circunstancias, la declaración pública que hizo von Merkatz de respaldo al régimen de Franco resultaba especialmente valiosa. El ministro alemán, único político en activo de todos los asistentes, defendió la evolución gradual –económica, después social, y sólo por último, política- del régimen español, sin intromisiones partidarias procedentes del exterior, en una demostración de su plena coincidencia con los planteamientos del sector tecnocrático de la dictadura<sup>398</sup>.

Si hemos de valorar el papel del CEDI en la política exterior del franquismo, y en las relaciones hispano-alemanas, a la luz de las ambiciones de la propia organización y de la autopercepción que transmitía en sus propias publicaciones, el balance que cabe extraer es ciertamente modesto. Pese a las simpatías que los círculos conservadores católicos del sur de Alemania pudieran albergar hacia la España de Franco, estas simpatías no bastaban para pavimentar al régimen español el camino a Europa –que pasaba por las realidades de la economía, más que por la retórica del «Occidente»- ni abrieron a la dictadura una presencia significativa en los foros decisivos de la construcción europea, de los que continuó por completo ausente. Puede extraerse un balance más positivo si se atiende exclusivamente al papel del CEDI como cauce de diplomacia paralela en las relaciones hispano-

---

<sup>395</sup> «Madrid, 11 de junio de 1962. Marqués de Valdeiglesias, presidente del Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI). “Informe sobre el Congreso del Movimiento Europeo en Munich”», AMAE, reproducido en: SATRÚSTEGUI, J. (dir.), *Cuando la transición se hizo posible. El “contubernio de Munich”*. Madrid: Tecnos, 1993, pp. 199-202. Vid. más ampliamente, a este respecto, el cap. 5.3.4.

<sup>396</sup> Fernsch. (verschl.) n° 112, Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, 18 junio 1962, PAAA Ref. 206/162.

<sup>397</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 3 julio 1962, PAAA Ref. 206/162.

<sup>398</sup> «Spanien und Europa», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 26 junio 1962.

alemanas, como se deduce de los ejemplos expuestos más arriba. Es en este terreno donde el CEDI rindió, seguramente, sus mayores frutos, como vía para los contactos informales entre España y los sectores más conservadores del paisaje político de la RFA, que en algunos casos destacados actuaron como «correos» entre los gobiernos español y alemán. A este respecto, la utilidad del CEDI para el régimen de Franco fue mayor en los años cincuenta, cuando la inserción internacional del régimen de Franco era más débil, que al finalizar la década y ya en los años sesenta<sup>399</sup>.

#### **4.5.2. Anticomunismo y paradiplomacia: el Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana.**

De forma semejante al CEDI, el Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana (CIDCC) ofreció a personalidades del régimen de Franco cauces paralelos y semioficiales a través de los cuales se establecieron contactos con el mundo político de Alemania Occidental. También como en el caso del CEDI, los contactos se construyeron a través de las tareas organizativas del propio Comité y, sobre todo, de congresos periódicos en los que se entremezclaban los contenidos políticos, culturales y propagandísticos, siempre dentro de una esfera ideológica conservadora que propiciaba la aceptación, sin ningún elemento de crítica, de los representantes de la España de Franco en reuniones internacionales, codo con codo con representantes de naciones democráticas, como era el caso de los participantes procedentes de la RFA.

El Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana fue una de las múltiples iniciativas propagandísticas que surgieron en los ámbitos del catolicismo político europeo en los años posteriores a la segunda guerra mundial. Constituido formalmente en 1949, el Comité Internacional y sus diferentes Secciones nacionales se consagraban a todo tipo de tareas que pudieran englobarse bajo el concepto de la propaganda anticomunista. Ello incluía la organización de jornadas de estudio y conferencias y la elaboración y difusión de publicaciones propias, de las que al comenzar la década de los sesenta existían varias en inglés, francés, alemán y español, además del Boletín del Comité Internacional, que se hacían llegar a profesionales del mundo de la prensa, radio y televisión, asociaciones, universidades,

---

<sup>399</sup> El CEDI mantuvo sus actividades en España hasta que, ya en la etapa democrática, el presidente del gobierno Adolfo Suárez retiró las subvenciones públicas a la organización, haciéndola de este modo inviable. Alfredo Sánchez Bella recordaría de este modo, años después, el final del CEDI: *«Desapareció por falta de fondos. Se recibía un millón y medio de pesetas de subvención y Adolfo Suárez la cortó a pesar de que yo le escribí tres veces. ¡Suárez!, que es un hijo mío (...). Sin un mínimo era imposible, hacía falta una secretaria y una sede, pues vivíamos de medio millón de la Secretaría General del Movimiento, otro medio millón del Ministerio de Información y Turismo y otro medio millón del Ministerio de Asuntos Exteriores. Y en cada país había ayudas, si no de esa cuantía, al menos una ayuda»*. Cit. en PÉREZ MAURA, R.: *Del imperio...*, op. cit., p. 301.

organizaciones religiosas, etc.<sup>400</sup> El Comité incluía entre sus enemigos ideológicos no solo al comunismo y el materialismo, sino también al laicismo, el indiferentismo religioso, el racionalismo e incluso a los cristianos progresistas<sup>401</sup>, con lo que se alineaba con el pensamiento reaccionario clerical combinado con el anticomunismo básico de la guerra fría.

Aunque nacido de una iniciativa italiana (el Centro Internacional de Realismo Social Pro-Deo, fundado en 1945 en el seno de la Universidad Internacional) respaldada pronto en Francia (donde paralelamente se constituyó el Centro para la Expansión la Defensa de la Civilización Cristiana), el CIDCC fue una organización de base eminentemente alemana desde que, en 1952, Rudolf Junges, que luego sería el Agregado de Prensa de la Embajada de la RFA en Madrid, fundara la Sección alemana de lo que ya se denominaba Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana -con el tiempo la referencia a la «defensa» desapareció del nombre de la organización-<sup>402</sup>. La RFA acogió muy a menudo las reuniones del CDICC, que en este país contaba con destacados apoyos, comenzando por el propio Gobierno alemán, que financió las actividades del Comité Internacional mediante subvenciones para realizar tareas delegadas que se englobaban en el concepto de «protección del Estado». Estas subvenciones completaban las aportaciones propias del Comité procedentes de donativos particulares<sup>403</sup>.

---

<sup>400</sup> Sección alemana del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana, «Protokoll über die erweiterte Präsidial-Sitzung am 19.11.1962», BA B 136/3536. En este documento se señala que sólo en EEUU, la Sección norteamericana disponía de una red de 40 emisoras de radio para la difusión de su propaganda anticomunista.

<sup>401</sup> CHENAUX, Philippe: *Une Europe vaticane? Entre le Plan Marshall et les Traités de Rome*. Bruxelles, Éditions Ciaco, 1990, p. 40. El CIDCC clasificaba a los países en tres categorías: a) Países tras el telón de acero, donde se ha desencadenado la «persecución» de las Iglesias; b) Países fuertemente alcanzados por la propaganda de tipo comunista y también de un materialismo que se disfraza para atraer al engaño a sectores católicos. En este grupo se incluía a Francia, Bélgica, Italia y Holanda, y no es difícil adivinar tras esta admonición un ataque a los sectores católicos progresistas de estas naciones; c) Países actualmente preservados, pero a los que las fuerzas subversivas buscan constantemente alcanzar y «contaminar», grupo en el que se incluía a España, Portugal y Canadá; d) los EEUU, donde la «contaminación» se consideraba menos grave que en el resto de Occidente; y e) los países divididos en dos, como Alemania, China y Corea.

<sup>402</sup> BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones de amistad internacionales durante el franquismo», en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 71 (1991), pp. 197-218. En el relato de Beneyto se desliza el error de señalar enero de 1968 como la fecha de constitución del Comité español, cuando en realidad éste se creó una década antes. Para la circunstancia específica de la creación de la Sección alemana del Comité, en Desp. nº 416 de Aguirre al MAE, 20 junio 1952, AMAE R 2679/11. Pueden consultarse los «Anteproyectos de Estatutos del Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana y del Instituto de Derecho Internacional», acordados en la reunión plenaria del Comité Internacional de 16 noviembre 1960, en AGA AISS-SRE R 4884.

<sup>403</sup> Sección alemana del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana, «Protokoll über die erweiterte Präsidial-Sitzung am 19.11.1962», BA B 136/3536. Las sumas así recaudadas no bastaban, sin embargo, para pagar las actividades en expansión de la Sección alemana, que a comienzos de los sesenta proyectaba ampliar su financiación recurriendo a diversos caminos, desde solicitar ayuda a los círculos de la Banca, hasta recaudar dinero entre la aristocracia del sur de Alemania y los ámbitos empresariales representados en el *Deutscher Industrie- und Handelstages* y en el *Bundesverband der Deutschen Industrie*. Algunos contactos previos habían mostrado que el presidente de esta última institución, Beutler, estaba dispuesto a financiar las actividades del Comité. Por otro lado, el CIDCC contaba en su *Kuratorium* con la presencia del

La sección alemana del CDICC estuvo en constante relación, desde sus orígenes, con otras organizaciones consagradas a fines similares en la RFA, como el *Volksbund für Frieden und Freiheit* (Liga Popular para la Paz y la Libertad), denominación que había adoptado la sección alemana de otra iniciativa internacional consagrada a la propaganda anticomunista, la organización *Paz y Libertad*<sup>404</sup>. El caso del *Volksbund* proporciona, por lo demás, un llamativo ejemplo de las múltiples continuidades personales e ideológicas entre el III Reich y la RFA, dado que su director, Eberhard Taubert, había sido desde 1933 jefe del Departamento de Anticomunismo a las órdenes de Joseph Goebbels en el Ministerio del Reich de Ilustración Popular y Propaganda, además de fundador y jefe del ANTIKOMINTERN hasta 1948. Persona con estrechos contactos con España, a finales de los años cuarenta y comienzos de los cincuenta, Taubert había informado regularmente al cónsul español en Hamburgo, Julio Palencia, sobre las actividades comunistas de exiliados españoles en el área de la ciudad hanseática. El colaborador de Taubert en el *Volksbund*, Fritz Cramer, había sido jefe del contraespionaje alemán en Portugal y Tánger durante los años del nazismo<sup>405</sup>.

Como ocurrió con el CEDI, el Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana fue, a partir de 1958, una iniciativa sostenida ante todo por personalidades de la RFA y España<sup>406</sup>. Otros países, como EEUU y Gran Bretaña, sólo estuvieron representados marginalmente, aunque no por ello debe desdeñarse su aportación, importante siempre para España desde el punto de vista de creación de cauces extraoficiales de contacto internacional<sup>407</sup>. El jefe de los Sindicatos

---

Presidente de la Cámara de Artesanos (*Handwerkskammer*), el diputado del Bundestag Günther, lo que aseguraba una conexión permanente con una parte de la industria alemana. Sección alemana del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana, «Protokoll über die erweiterte Präsidial-Sitzung am 19.11.1962», BA B 136/3536.

<sup>404</sup> Desp. n.º 416 de Aguirre al MAE, 20 junio 1952, AMAE R 2679/11.

<sup>405</sup> Vid. ASCHMANN, B., *Treue Freunde...?*, op. cit., pp. 100-104.

<sup>406</sup> La Sección alemana del Comité contaba en los primeros años de la década de los sesenta con una eficaz estructura, organizada por «cancillerías regionales» (*Landkanzleien*) que reproducían la división territorial en *Länder* o Estados federales del país: había «cancillerías» en Baviera, Hamburgo, Hesse, Baja Sajonia, Schleswig-Holstein, Nordrhein-Westfalen, Baden-Württemberg, Rheinland-Pfalz, etc. En estos años, caracterizados por la alarma en la sociedad alemana por la extensión de la «agitación comunista» entre los emigrantes italianos, españoles, griegos, etc. que habían llegado a miles a los núcleos industriales de Alemania, la Sección alemana decidió prestar especial atención a estas zonas, creando en octubre de 1962 una «cancillería» específica para la cuenca del Ruhr, con sede en Bochum. Sección alemana del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana, «Protokoll über die erweiterte Präsidial-Sitzung am 19.11.1962», BA B 136/3536.

<sup>407</sup> Considérese, por ejemplo, el caso de los EEUU, cuya Sección nacional se constituyó en 1962 con la figura del general C.A. Willoughby al frente. Willoughby, que asistió a la reunión de aquel año del CIDCC en París, era un rendido admirador de Franco que recomendaba a los oficiales del Pentágono la lectura de *Diario de una bandera*, la obra escrita por el *caudillo* durante su tiempo en la Legión, y que en su libro *Bailén and the Spanish Bridgehead* abogaba a comienzos de la década de los cincuenta por la urgente integración de la España de Franco en el sistema de alianzas militares liderado por EEUU para luchar contra el comunismo. *Bailén and the Spanish Bridgehead* fue publicado en España bajo el título *España cabeza de puente* (Barcelona: AHR, 1952). Willoughby envió personalmente a Franco un ejemplar de su obra. BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones...», op. cit., p. 217.

falangistas José Solís, bien relacionado con los círculos democristianos alemanes, captó pronto las posibilidades de contactos internacionales que se abrirían a la España de Franco mediante la participación en el CIDCC. Asistido por Manuel Fraga Iribarne, que era a la sazón Delegado Nacional de Asociaciones, Solís logró que a finales de 1958 el Comité Internacional celebrara su asamblea anual en Madrid. Ello le permitió agasajar en la capital española a huéspedes ilustres como el francés Antoine Pinay, el italiano Caetano Martino y el democristiano alemán Hermann Lindrath, ministro federal del Tesoro de la RFA. En Madrid, Lindrath fue elegido Presidente del Comité internacional, y Solís logró ser designado para ocupar una de las tres vicepresidencias, junto con Pinay y Martino. La dirección del CIDCC se completaría con la figura de Georg Jaeschke, que mantuvo su cargo de secretario general de la organización. Simultáneamente, el 7 de diciembre de 1958 quedó constituido de forma provisional el Comité español del CIDCC, en una reunión a la que además del propio Solís, que se hará con la presidencia, asistieron el general Agustín Muñoz Grandes, Antonio Garrigues, Gregorio Marañón, Manuel Fraga, Manuel del Valle Pando -quien se encargará de la Secretaría- y Juan Beneyto Pérez<sup>408</sup>. Este último, falangista combatiente en la guerra civil española, había sido Jefe de la Sección de Censura en la Delegación Nacional del Estado para Prensa y Propaganda durante los años cuarenta y desempeñaba labores de jefe de prensa del gobierno español<sup>409</sup>.

Solís utilizó su participación en el Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana como un trampolín para su proyección personal en el exterior, aprovechando al máximo lo que J. Beneyto calificaría mucho después como *«las tareas de contacto informal que dicho Comité podría llevar a cabo sin menoscabo de las posiciones oficiales y con resultados a menudo tangibles»*<sup>410</sup>. En su calidad de presidente del Comité español, realizaría a menudo viajes a la RFA que le permitieron estrechar lazos con dirigentes políticos y económicos de aquel país, potenciando además el papel de la Organización Sindical como interlocutora de los industriales alemanes. El primero de estos viajes lo realizó en junio de 1959 por invitación de Hermann Lindrath, acompañado de personalidades del mundo de la economía y del comercio español, con los que tenía previsto celebrar reuniones con representantes de la Federación de la Industria Alemana (BDI). Esta visita se inscribía no en el marco de las relaciones gubernamentales, sino de las actividades del CIDCC, lo cual no fue óbice para que Solís fuera recibido por el canciller Adenauer, con quien mantuvo una entrevista de más de una hora de duración, y por cuatro ministros del gobierno federal, con los que igualmente se entrevistó de forma

---

<sup>408</sup> BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones de amistad...», *art. cit.*, p. 212.

<sup>409</sup> Desp. de Knapstein, Embajada RFA Madrid, al AA de 3 julio 1957, PAAA Ref. 206/32, y BOTTI, Alfonso: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza Editorial, 1992; este último autor informa sobre la íntima conexión que Beneyto Pérez establecía entre catolicismo y fascismo español en textos como *El nuevo Estado Español. El Régimen Nacional-Sindicalista ante la tradición y los demás sistemas totalitarios* (p. 103).

<sup>410</sup> BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones de amistad...», *art. cit.*, p. 212.

separada la maratoniana jornada del 16 de junio: Ludwig Erhard, Heinrich Lübke, Hans-Joachim von Merkatz y Paul Lücke. Solís y sus acompañantes mantuvieron igualmente reuniones con el magnate del acero Alfried Krupp, con el presidente del BDI, Fritz Berg, y con otros representantes del empresariado y de la gran banca alemana<sup>411</sup>. Cinco meses más tarde fue Lindrath quien se desplazó a Madrid como presidente del CIDCC para intervenir en la constitución definitiva de la Sección española de esta organización. Este quedó constituida el 16 de noviembre de 1959 con una Junta presidida por Solís, con tres vicepresidentes –Muñoz Grandes, Fraga y Marañón-, un Secretario General –Valle Pando- y un Jefe de Estudios –Juan Beneyto Pérez-, amén de varios vocales<sup>412</sup>. Franco prometió sin vacilar apoyar esta iniciativa cuando así se lo pidió Lindrath, en la audiencia que aquel le concedió a su llegada a Madrid<sup>413</sup>.

La Sección española se mostraría en los años sesenta especialmente activa, con la organización de cursos, conferencias y publicaciones. La mayor intensidad de sus actividades se registró en los años 1962 y 1963, cuando en sus actividades intervinieron conferenciantes como Manuel Fraga, José María Valiente, Carlos Ruiz del Castillo, Salvador Lissarrague, Eugenio Vegas, Joaquín Ruiz Giménez, Carlos Ollero, Juan Iglesias, Pedro Rodríguez Ponga, Federico Silva y Antonio Luna<sup>414</sup>. Todas las iniciativas de la Sección española del CIDCC contaron con el pleno apoyo del gobierno de Franco, que no en vano contaba con al menos tres de sus ministros entre los directivos de la organización. La presencia del ministro de Información Fraga Iribarne en la Sección española, además, ponía todos los medios de comunicación controlados por el Estado al servicio de la difusión de los materiales ideológicos elaborados por el Comité Internacional. El siempre activo y viajero Solís, por su parte, capitalizó gran parte de la tarea autoimpuesta por la Sección española de extender las labores de propaganda a los países de América Latina, labor para en la que la Sección española estaba dispuesta a comprometer una importante suma de dinero. En esta tarea habría que subrayar el impulso personal prestado por Solís a la creación de Secciones nacionales en Argentina y Portugal<sup>415</sup>.

Para los impulsores de la sección española lo más importante, sin embargo, no fueron las tareas de información y propaganda, sino precisamente los contactos internacionales que la participación en el Comité internacional hizo posibles, con

---

<sup>411</sup> «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller federal; el Ministro federal de Economía; el Ministro federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6. Existe versión alemana de los protocolos de estas conversaciones en PAAA Ref. 206/165. *Vid.* también Boletín de la OID, Información económica: «Transición en el rumbo de la economía española. Subrayan en Bonn la importancia del señor Solís Ruiz», 25 junio 1959, AMAE R 5285/21.

<sup>412</sup> BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones de amistad...», *op. cit.*, p. 213.

<sup>413</sup> Carta de Hermann Lindrath a Adenauer, 24 noviembre 1959, BA B 136/3652.

<sup>414</sup> BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones...», *op. cit.*, p. 213.

<sup>415</sup> Sección alemana del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana, «Protokoll über die erweiterte Präsidial-Sitzung am 19.11.1962», BA B 136/3536.



José Solís capitalizando gran parte del protagonismo y utilizando su participación en el Comité como trampolín para su proyección internacional, especialmente en Alemania, a través de la estrecha amistad que le unía con Hermann von Lindrath<sup>416</sup>. En la última semana de enero de 1960, las reuniones del CIDCC trajeron a Madrid al ministro Hans-Joachim von Merkatz y al ex secretario de Estado Pünder<sup>417</sup>, y en junio al diputado del *Bundestag* Willeke, mostrando la utilidad del Comité a la hora de tender puentes con el mundo político alemán<sup>418</sup>.

Esta base preparó el camino para que, cuando en febrero de 1960 falleció Hermann von Lindrath, Solís pudiera coronar su fulgurante ascenso con la conquista de la presidencia del Comité Internacional. A ello le ayudó el hecho de que Pinay, a quien los miembros de la sección alemana ofrecieron insistentemente este puesto, lo rechazara alegando falta de tiempo. Dado que los alemanes contaban ya con un representante en la directiva –Jaeschke, que ostentaba la Secretaría General- y no podían aspirar a ocupar también la presidencia para no crear un desequilibrio entre los países representados en el CIDCC, promovieron una solución transitoria consistente en otorgar a Pinay la Presidencia de Honor y nombrar un *Presidium* internacional compuesto por cuatro miembros de igual rango, entre los que se contaba Solís<sup>419</sup>. La elección del presidente ejecutivo se dejó para una próxima reunión que se celebraría en Bonn en la primavera de 1961. Según Helmut Allardt fue Adenauer en persona –quien ostentaba también la presidencia de honor del Comité Internacional- quien sugirió el nombre de Solís como sucesor de Lindrath al frente del mismo<sup>420</sup>; según fuentes del Sindicato franquista, la opción por Solís contaba de antemano con la anuencia de todos los vicepresidentes. Sea como fuere, ante la reunión de junio de 1961 de la que debía salir un nuevo presidente del CIDCC la Organización Sindical puso manos a la obra para no dejar escapar la ocasión y siguió atentamente, vía Agregadurías Laborales, los movimientos tácticos en las distintas secciones nacionales<sup>421</sup>. La asamblea se desarrolló según lo previsto y Solís salió elegido presidente del Comité Internacional<sup>422</sup>.

---

<sup>416</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 24 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/87.

<sup>417</sup> Sobre la reunión del CIDCC en Madrid en enero de 1960 *vid.* ABC, 5 febrero 1960. En el caso del político mencionado en segundo lugar, asumo que se trata de Hermann Josef Maria Pünder, que fue Director de la Bizona, y después de la Trizona, en 1948-1949, diputado del *Bundestag* por la CDU entre 1949 y 1957 y vicepresidente de la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero entre 1952 y 1956. SCHWARZ, Hans-Peter: *Die Ära Adenauer 1949-1957, op. cit.*, p. 530.

<sup>418</sup> Willeke era Presidente de la Comisión de Política Municipal y Asistencia Pública del *Bundestag* y miembro de la presidencia del CIDCC. Permaneció en Barcelona del 4 al 10 de junio de 1960, de donde pasó a Madrid, donde estuvo hasta el día 17 y donde se entrevistó con José Solís, entre otras personalidades. Se conserva documentación sobre esta visita en PAAA Ref. 206/87.

<sup>419</sup> Carta de Kempff, Dienststelle Berlin des Auswärtigen Amtes al AA, 8 mayo 1962, PAAA Ref. 206/165.

<sup>420</sup> Despacho de Allardt, embajador de la RFA en Madrid, al AA, sobre «Spanische Innenpolitik. Entsendung Falangechefs nach Bonn und Francos Rede in Sevilla», de 9 mayo 1967, PAAA Ref. IA4/389.

<sup>421</sup> La asamblea para la elección de presidente del CIDCC estaba prevista inicialmente para los días 3 y 4 de mayo de 1961, pero finalmente se celebró a mediados de junio de ese año. Cartas confidenciales de José Sanz Catalán, Agregado laboral en la Embajada de España en París, a

En los años siguientes, el jefe de los Sindicatos españoles utilizaría la posición conquistada en el CIDCC para continuar cultivando sus contactos internacionales con más éxito aún. En agosto de 1961 se trasladó de nuevo a Bonn, al frente de los miembros de la sección española, con la excusa de aprobar sus Estatutos. La casualidad quiso que estos integrantes españoles de una organización consagrada a la propaganda anticomunista fueran recibidos por Adenauer el 13 de agosto, es decir, la misma jornada en que el régimen comunista de la RDA levantó por sorpresa el muro de Berlín<sup>423</sup>. Del 23 al 25 de abril de 1962 Solís viajó de nuevo a la RFA, acompañado de Beneyto y Del Valle-Pando (Jefe del Servicio Exterior de los Sindicatos franquistas) para participar en las reuniones de trabajo de la dirección del CIDCC en Berlín Oeste<sup>424</sup>. Al término de las mismas, Solís envió a Adenauer un escrito con los saludos Comité Internacional en el que subrayaba: «*desde hace años, nuestro Comité Internacional promueve una ofensiva espiritual contra el comunismo, y sabemos que usted siempre ha defendido este punto de vista*». La lucha «*por la autodeterminación también de los pueblos europeos oprimidos*» ofrecía, en opinión de Solís y de toda la dirección del CIDCC, una nueva ocasión para la confrontación espiritual con el comunismo<sup>425</sup>. En nombre de Adenauer contestó a la presidencia del CIDCC el secretario de Estado Mercker, afirmando que el canciller alemán compartía con ellos el punto de vista de que la confrontación espiritual con el

---

destinatario desconocido (posiblemente a Clemente Cerdá, Jefe del Servicio de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical), 11 marzo 1961 y 13 abril 1961, AGA AISS-SRE R 4884. En la segunda de estas misivas anunciaba el agregado español el próximo viaje a Roma de dos misteriosos personajes, identificados solamente como «Mr. V» y «R.P.D.», que se disponían a «*remachar con los italianos las candidaturas propuestas*» y con ello actuar en pro de la opción de Solís como Presidente. El denominado Mr. V. tenía previsto llegar igualmente a Madrid el 23 de abril para informar a Solís sobre «Planes de penetración y subversión en Europa y en el mundo, de Moscú» con aporte de diverso material, planos, etc., que había exhibido recientemente a otras personalidades políticas y ministros europeos.

<sup>422</sup> Solís aparece como presidente del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana en diversos documentos a partir de esta fecha, como p. ej. una carta firmada por él mismo y por Hermann Pünder, miembro del Presidium de la misma organización, al Canciller Adenauer, Bonn 24 abril 1962, BA B 136/3536. Como en otras ocasiones, la reunión en Bonn de junio de 1961 permitió a Solís y a los demás miembros del Comité Internacional ser recibidos por el presidente de la RFA y asistir en la embajada española a una cena con la asistencia de varios ministros del gobierno, parlamentarios y otros políticos. El programa de actos preparado por el embajador español con este motivo, en carta nº 150 de Bolarque a Castiella de 6 junio 1961, AMAE R 8607/7.

<sup>423</sup> Lo cuenta Juan Beneyto Pérez, que formaba parte de la delegación española, en BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones...», *art. cit.*, pp. 213-214. En 1961 el Comité Internacional decidió crear un Boletín de cuya redacción quedó encargado el alemán H. Gehle. Por lo demás, el embajador Bolarque organizó para los miembros de la Sección española una cena con el ministro alemán de Agricultura, Heinrich Lübke.

<sup>424</sup> Desp. nº 107 de Alfonso de Arzúa, Cónsul de España en Berlín, a la DGPE del MAE, 27 abril 1962, AMAE R 6851/28.

<sup>425</sup> Carta firmada por José Solís Ruiz y Hermann Pender, del Präsidium del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana, al Canciller Adenauer, Bonn 24 abril 1962, BA B 136/3536. Que tal expresión de solidaridad con la «*autodeterminación de los pueblos oprimidos*» procediera de la pluma de un ministro falangista de la España de Franco no deja de ser llamativo, como poco.

comunismo y la unión de Europa se contaban entre las tareas más importantes del momento<sup>426</sup>.

Ese mismo año acudiría Solís a la reunión de los Comités nacionales que se celebró en París<sup>427</sup>, y España acogería la visita del secretario general del Comité Internacional, Georg Jaeschke, y del editor de su boletín, H. Gehle, quienes se entrevistaron con Fraga Iribarne, el general Muñoz Grandes y el propio Solís<sup>428</sup>.

Las actividades del Comité Internacional alcanzaron su cenit en la primera mitad de los años sesenta. En 1963, la cita anual del Comité Internacional tendría lugar en Lucerna (14 al 16 de octubre), con la ausencia de Solís, en cuyo nombre intervino Gregorio Marañón; en 1964 sería Viena la capital que acogió la asamblea general, y en 1966 Lisboa (27 al 31 marzo). A esta última cita acudieron delegaciones compuestas por representantes de Serbia, Ucrania, Rumania, EEUU, Argentina, Brasil, Chile, etc., algunas de las cuales se incorporaban por primera vez a los trabajos del CIDCC<sup>429</sup>. Pese a lo que esta expansión geográfica sugiere, al aproximarse el final de la década de los sesenta el Comité Internacional para la Civilización Cristiana fue perdiendo pujanza y atractivo incluso para países que habían sido sus impulsores, como Francia e Italia, que tras dar lugar a su creación se fueron desligando de sus actividades. Para 1967 «ya andaba desmontándose aquel mecanismo», en expresión de J. Beneyto. Los miembros de la sección española del Comité disfrutarían de su pequeño momento de gloria –tal vez el último– cuando, en febrero de 1967, quedaron encargados de agasajar al ya ex canciller Konrad Adenauer cuando éste visitó el Real Monasterio de El Escorial en su primera, y única, visita a España<sup>430</sup>.

#### **4.5.3. Las relaciones sindicales y parlamentarias de la Organización Sindical Española en la RFA.**

Entre las instancias del régimen de Franco que desplegaron una paradiplomacia propia en la RFA, la Organización Sindical Española merece un análisis específico por el activismo que demostró y por las connotaciones políticas de sus esfuerzos, orientados a romper el aislamiento de la dictadura y a establecer lazos con el mundo sindical exterior, tanto por medio de la participación en las organizaciones sindicales internacionales como, y este es el aspecto que aquí

---

<sup>426</sup> Carta de Mercker, secretario de Estado de la Oficina del Canciller Federal, al *Presidium* del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana, 2 mayo 1962, BA B 136/3536.

<sup>427</sup> BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones...», *art. cit.*, pp. 214-215.

<sup>428</sup> Sección alemana del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana, «Protokoll über die erweiterte Präsidial-Sitzung am 19.11.1962», BA B 136/3536.

<sup>429</sup> BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones...», *art. cit.*, pp. 214-215.

<sup>430</sup> BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones...», *art. cit.*, p. 216.

analizaremos, mediante el establecimiento de vínculos con sindicatos y con parlamentarios de otros países, como la RFA<sup>431</sup>.

La Organización Sindical española centró sus esfuerzos, a la hora de intentar establecer contactos en la RFA, en dos grupos de personalidades, por tanto: sindicalistas, por un lado, y diputados del *Bundestag*, por otro. El primer campo se presentaba difícilmente accesible, a priori, en un país donde la Organización Sindical Franquista solía ser equiparada al *Frente del Trabajo* nazi y objeto de rechazo por parte de los principales sindicatos. El Delegado Nacional de Sindicatos José Solís trató de abrir brecha en este terreno con su viaje oficial a la RFA de mayo de 1955, un acto político no exento de polémica puesto que en ese momento, como el propio Solís admitía, «*lo cierto es que todavía son muchos los sectores de la vida pública y del trabajo alemán que nos son ajenos cuando no adversos*». Solís llegó a Alemania, pues, precedido de declaraciones y reacciones críticas procedentes de los sindicatos democráticos alemanes, y de artículos periodísticos publicados en la RFA en contra de su presencia en el país<sup>432</sup>.

El segundo grupo, el correspondiente a los parlamentarios, podía ofrecer una vía alternativa de penetración, abierta a la Organización Sindical Española en la medida en que una parte importante de sus más altos mandos ostentaba el cargo de procurador en las Cortes franquistas y eran, por tanto, también parlamentarios.

En este segundo grupo, Hermann Ehren, diputado de la CDU en el *Bundestag* y periodista, fue el primer contacto de importancia que pudo apuntarse el sindicalismo franquista. Católico procedente de Alta Silesia -región ocupada tras la segunda guerra mundial por el Ejército Rojo y administrada por Polonia-, Ehren había compaginado su labor como diputado con su puesto de redactor en el periódico *Ruhr Nachrichten* hasta 1953, para pasar después a ejercer el periodismo por libre, sin abandonar su escaño en el *Bundestag*<sup>433</sup>. Ehren, quien estaba en contacto frecuente con el agregado laboral en Bonn, Luis Enrique Sorribes<sup>434</sup>, visitó España durante cuatro semanas en 1954 invitado por la Organización Sindical y estableció en el país contactos con altos dirigentes del Sindicato falangista<sup>435</sup>. En los años

---

<sup>431</sup> Sobre el despliegue de una diplomacia paralela por la Organización Sindical Española *vid.* BAEZA SANJUÁN, Ramón, *Agregados laborales y acción exterior de la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela (1950-1961)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000.

<sup>432</sup> Carta de Solís a Sorribes, 31 abril 1955, AGA AISS-SRE R 2187. Sobre este viaje, *vid.* el cap. 2.

<sup>433</sup> Informe secreto de Sorribes a Solís, 11 marzo 1954, AGA AISS-SRE R 2186. Hermann Ehren fue diputado del *Bundestag* desde 1949 hasta 1961 y desde octubre de 1962 hasta su muerte, en noviembre de 1964.

<sup>434</sup> Sorribes se jactaba incluso, en marzo de 1954, de haber «orientado» muchos de los artículos que publicaba Ehren en la prensa alemana. Carta de L.E. Sorribes a Miguel García de Sáez, 15 marzo 1954, AGA AISS-SRE R 2186. Ehren había visitado la España de Franco al menos una vez antes de 1954, escribiendo a su regreso, según Sorribes, «*varios artículos altamente favorables a nuestros Sindicatos y a nuestra nación*». Informe secreto de Sorribes a Solís, 11 marzo 1954, AGA AISS-SRE R 2186.

<sup>435</sup> Carta de Hermann Ehren, MdB, a Adenauer, de 28 abril 1954, PAAA Abt. 3/1303. Según Sorribes en comunicación personal a Solís, Ehren regresó entusiasmado de esta estancia en España.

siguientes reiteraría sus prolongadas estancias en España como huésped personal de Solís. La admiración de Ehren por el sindicalismo franquista, y su disposición a obrar en pro de la amistad hispano-alemana, eran totales, como puede constatarse a partir de estas palabras que escribió a Solís en septiembre de 1955, al poco de regresar de uno de sus viajes a España:

«Vd. nos ha dado la oportunidad de conocer la verdadera y auténtica España. Esto nos obliga a hacer desaparecer frecuentes prejuicios que de su patria y su sistema de gobierno existen. Especialmente nos ha impresionado el desarrollo del Congreso Nacional de Trabajadores españoles. (...) Pudimos convencernos de que se trata de una organización en la que no solamente existe una verdadera democracia, sino que verdaderamente desea y puede llevar a cabo la mejora espiritual y material del productor español»<sup>436</sup>.

Tras uno de sus viajes y al regresar a la RFA, en abril de 1954 Ehren trató de convencer a Adenauer para que la RFA invitara a visitar el país al Delegado Nacional de Sindicatos José Solís, a Miguel García de Sáez, jefe del Servicio de Relaciones Exteriores de la organización sindical y «muy germanófilo», y Ángel B. Sanz, jefe del Sindicato de Banca y Cajas de Ahorros. De este modo los tres, que eran procuradores en Cortes y destacados amigos de Alemania, podrían conocer de cerca la democracia alemana y el funcionamiento del partido demócratacristiano, la CDU<sup>437</sup>. La iniciativa se producía en un momento en que algunos círculos intelectuales españoles comenzaban a observar con interés la organización del sindicalismo alemán y sus posibles lecciones para el conjunto de Europa y para España<sup>438</sup>.

En el *Auswärtiges Amt* no se consideró oportuno, sin embargo, distinguir de este modo, mediante una invitación oficial del Gobierno alemán, a tan eximios representantes del sindicalismo franquista, que era rechazado por el DGB y la CIOSL debido a su supeditación a Falange<sup>439</sup>. El secretario de Estado Hallstein comunicó a Ehren que el *Auswärtiges Amt* prefería que Solís, García de Sáez y Sanz viajaran a la

---

Informe secreto de Sorribes a Solís, 7 julio 1954, AGA AISS-SRE R 2190; e informe reservado nº 30, Sorribes a Solís, 8 julio 1954, AMAE R 6227/9.

<sup>436</sup> Carta de Hermann Ehren a José Solís, 21 septiembre 1955, AGA AISS-SRE R 2190.

<sup>437</sup> Carta de Hermann Ehren, MdB, a Adenauer, 28 abril 1954, PAAA Abt. 3/1303. La caracterización germanófila de García de Sáez, en Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 11 junio 1953, PAAA Ref. 206/31

<sup>438</sup> Es el caso, por ejemplo, de Vicente Marrero, considerado persona cercana al grupo monárquico y *opusdeísta* que gravitaba en torno a Rafael Calvo Serer. Marrero fue el autor de un estudio sobre el sindicalismo alemán que se publicó en la Colección «O Crece o Muere» del Ateneo de Madrid que dirigía Florentino Pérez Embido. En él analizaba la dialéctica entre las tendencias marxistas y la doctrina social de la Iglesia católica, en particular en lo relativo al principio de la cogestión, y su aplicación en las organizaciones sindicales constituidas en la RFA tras 1945. *Vid.* MARRERO, Vicente: *El sindicalismo alemán de la postguerra*. Madrid: Ateneo, 1954. Sobre Marrero, *vid.* BIESCAS, J.A., y TUÑÓN DE LARA, M.: *España bajo la dictadura...*, *op. cit.*, p. 481.

<sup>439</sup> Realmente, las objeciones a la invitación propuesta fueron presentadas por la Sección Jurídica del *Auswärtiges Amt*, mientras que la Sección Política (el Abteilung 3) encontró positiva la idea de la invitación, como medio para intensificar las relaciones de la RFA con España. Nota de Klein, Ref. 303, 5 junio 1954, PAAA Abt. 3/1303; Anotación del Referat 505 de 16 junio 1954, PAAA Abt. 3/1303.

RFA de forma menos llamativa, sumándose a la delegación del Ministerio de Trabajo español que debía visitar la RFA a finales de otoño de 1954 para activar la aplicación del Tratado sobre intercambio de trabajadores hispano-alemán firmado dos años antes<sup>440</sup>.

La proyectada invitación acabó abandonándose al no alcanzarse acuerdo sobre la forma más apropiada para la misma, ya que tanto Ehren como la Embajada alemana en Madrid consideraron inadecuado incluir a una personalidad del rango de Solís en una delegación de carácter puramente técnico<sup>441</sup>. El Gobierno alemán, claramente, no deseaba exponerse a la censura por parte de los sindicatos alemanes apareciendo de forma demasiado ostentosa como anfitrión de los dirigentes de los Sindicatos falangistas del régimen de Franco, aunque debe destacarse que consideraba aceptable, por el contrario, recibir a Solís y sus hombres siempre que su presencia en Alemania transcurriera de forma menos llamativa. Más que motivos de rechazo al régimen de Franco, lo que frenaba al Gobierno alemán era el temor a las críticas de la oposición política y del mundo sindical. Muy poco tiempo después, el *Auswärtiges Amt* se sacudió incluso estos temores e invitó oficialmente a Solís, en diciembre de 1954, a viajar a la RFA en reconocimiento a «*los esfuerzos realizados en los últimos años con éxito por nuestros respectivos Gobiernos para consolidar y estrechar la tradicional amistad entre España y Alemania*» en los que a Solís correspondía «*parte preeminente*»<sup>442</sup>. En mayo de 1955, Solís realizaría su primer viaje oficial a Alemania, como hemos indicado<sup>443</sup>.

---

<sup>440</sup> Nota de Klein, Ref. 303, AA, 5 junio 1954, PAAA Abt. 3/1303; apunte del Ref. 505, AA, 16 junio 1954, PAAA Abt. 3/1303; carta del secretario de Estado Walter Hallstein a Hermann Ehren, 5 agosto 1954, PAAA Abt. 3/1303.

<sup>441</sup> Ehren escribió al Secretario de Estado Hallstein para expresarle su desacuerdo con la forma de invitación propuesta, que consideraba inapropiada para un hombre de la relevancia de José Solís, presidente de los Sindicatos españoles, miembro del Consejo del Reino y procurador en Cortes, además de amigo personal de Franco y personalidad influyente en la conformación de las relaciones económicas y de todo tipo entre España y la Alemania. Ehren menospreciaba la posible protesta de los sindicatos alemanes y argumentó que si la RFA y Yugoslavia intercambiaban delegaciones sin que nadie protestara, no debía objetarse la visita de representantes de «*una organización que al menos intenta poner en pie un orden político-social basado en el cristianismo*». Escrito de Hermann Ehren al Secretario de Estado Hallstein, 17 agosto 1954, anexo al despacho de la Embajada RFA Madrid al AA, 19 agosto 1954, PAAA Ref. 505/999. También la Embajada alemana en Madrid opinó en contra de la inclusión de una personalidad del rango de Solís en la Delegación, de carácter estrictamente técnico, que debía viajar a Alemania para tratar sobre el intercambio de trabajadores. Despacho de la Embajada RFA Madrid al AA de 19 agosto 1954, PAAA Ref. 505/999.

<sup>442</sup> Carta del barón von Welck, AA, al Presidente de los Sindicatos Nacionales españoles José Solís Ruiz, 29 diciembre 1954, transmitida al Ministerio de Asuntos Exteriores por la Embajada RFA Madrid mediante Nota verbal nº 5/55 de 8 enero 1955, AMAE R 3870/52.

<sup>443</sup> Vid. cap. 2. Ehren, que había viajado nuevamente a España a comienzos de marzo de 1955 por motivos privados, y había tratado con Solís sobre el programa previsto, se mostró dispuesto a organizar parte del programa de la visita y a organizar contactos entre Solís y sus acompañantes y representantes de los sindicatos cristianos alemanes. Despacho de Bayern al AA, 24 marzo 1955, PAAA Ref. 206/40; y carta de Hermann Ehren, MdB, al VLR Dr. Klein, AA, 18 marzo 1955, PAAA Ref. 206/40. Uno de los resultados inmediatos de esta toma de contacto de Solís con las organizaciones sindicales cristianas de la RFA fue la invitación que a su regreso la Organización Sindical española, por medio del Agregado laboral en Bonn L.E. Sorribes, cursó a seis diputados del Bundestag entre los que se contaban Ehren y Günther, para asistir al III Congreso Sindical que

Tampoco tuvo éxito Ehren en los dos proyectos periodísticos relacionados con España que trató de sacar adelante. El primero consistía en una revista en castellano, que debía titularse *Panorama Alemán* –tras abandonarse el título originalmente previsto, *La Puerta*–, que informara sobre temas económicos y culturales y sociales alemanes y defendiera los intereses alemanes y que se distribuyera en España y los países americanos de habla hispana. La supervivencia económica de la revista, de la que se proyectaban editar 30.000 ejemplares por número, dependía del acuerdo que esperaba alcanzar con los Sindicatos españoles, que se comprometerían a adquirir una cantidad fija de ejemplares para su difusión entre círculos económicos españoles<sup>444</sup>. Pese a que durante 1955 se prepararon los primeros ejemplares y el director de la revista, que debía publicar su primer número en enero de 1956, presumía del apoyo que Solís prestaba al proyecto<sup>445</sup>, a lo largo de 1955 fue haciéndose evidente que los Sindicatos españoles se desmarcaban del mismo dados los altos costes financieros y la escasa eficacia que se esperaba de la revista en la tarea de profundizar las relaciones hispano-alemanas<sup>446</sup>. Al parecer, Ehren había dado demasiado crédito a las palabras corteses de los representantes sindicales españoles y tras comprometer «*no solo sus energías, sino también su prestigio*» en sacar adelante la revista, se encontró con la falta de apoyo concreto de los hombres del entorno de Solís<sup>447</sup>.

Del mismo modo, se quedó en la fase de proyecto una publicación que debía ser gemela de la anterior, titulada *Die Begegnung (El Encuentro. Revista para el fomento de las relaciones germano-españolas en los ámbitos de la cultura, el arte, la economía y lo social)* y que debía publicarse en alemán para su difusión en la RFA, Suiza, Austria y otros países europeos. La revista informaría exclusivamente sobre cuestiones españolas, haciendo especial hincapié en las realizaciones de la Organización Sindical, y estaría orientada a influir ante todo en las autoridades y dirigentes políticos de estos países, mostrándoles la versión del sindicalismo franquista sobre «la verdad de España» y las maravillas del régimen de Franco<sup>448</sup>. El proyecto, que entusiasmaba a Sorribes, fue frenado en seco por Miguel García de

---

se celebraría próximamente en Madrid (*vid. infra*). Despacho de Bayern al AA, 27 julio, 1955, PAAA Ref. 206/40.

<sup>444</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 27 agosto 1955, PAAA Ref. 206/33. Sobre los proyectos para esta revista, *vid.* además la carta de Sorribes a Solís, 15 octubre 1955, AGA AISS-SRE R 2190.

<sup>445</sup> Carta de L. Lensing (Dortmund) al Ministro federal del AA Heinrich von Brentano, 23 agosto 1955, PAAA Ref. 206/33. *Vid.* también carta de Hermann Ehren a Solís, 1 diciembre 1955, AGA AISS-SRE R 2190.

<sup>446</sup> Desp. de Bayern, Embajada RFA Madrid al AA, 13 diciembre 1955, PAAA Ref. 206/33.

<sup>447</sup> La expresión entrecomillada fue formulada por el consejero de la Embajada alemana en Madrid Rupprecht von Keller, quien opinaba que en realidad los Sindicatos se habían desmarcado del proyecto tras llegar a la conclusión de que Ehren no tenía el peso político que se le había supuesto en un principio. Keller recomendó a sus superiores en el *Auswärtiges Amt* que se estudiara la forma de hablar con Ehren para tratar de inducirle a que no se expusiera demasiado en lo sucesivo a buscar la colaboración de los Sindicatos franquistas. Carta de R. v. Keller, Embajada RFA Madrid, al VLR Dr. Klein, AA, 14 diciembre 1955, PAAA Ref. 206/33.

<sup>448</sup> Carta de Sorribes a Solís, 14 septiembre 1955, AGA AISS-SRE R 2190.

Sáez, que en otoño de 1955 expuso a Solís, en un lapidario informe, todas las objeciones e inconvenientes que hallaba al mismo. Entre ellas, la orientación demócratacristiana de Ehren y su equipo, que forzosamente se plasmaría en la revista, era rechazada por no corresponder con la línea propia del sindicalismo franquista. Además, la publicación de la revista excedía la labor de propaganda propia de la Organización Sindical española, equivalía a «*un exhibicionismo que no responde a una realidad*», y sólo serviría para convertir al sindicalismo franquista en objeto de renovadas críticas en Alemania:

*«Por otra parte se habla de una tirada de 30.000 ejemplares. Es evidente que esta tirada equivale a ser en gran parte regalada. Estos regalos y esplendideces propagandísticas dentro de un país con un sistema sindical con grandes escrúpulos hacia nuestra característica orgánica, solo serviría para evidenciar un paraestatismo o proteccionismo económico de nuestros Sindicatos»<sup>449</sup>.*

Hermann Ehren, cuyos esfuerzos en pro de la amistad hispano-alemana y frecuentes visitas a España fueron premiados con la concesión por el régimen de Franco de la Encomienda de Cisneros<sup>450</sup>, continuó siendo durante unos años el más destacado interlocutor de los sindicatos franquistas en la RFA, además de promotor de iniciativas para estrechar los lazos entre España, representada por la Organización Sindical, y la RFA, y especialmente sus diputados relacionados con cuestiones laborales. Tampoco dudó el diputado alemán en mediar en favor de los sindicatos franquistas ante la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC), que rechazaban todo contacto oficial con la España de Franco. En diciembre de 1962, Ehren trató de convencer al Secretario General de la CISC, Vanistendael para que accediera a entrevistarse con Solís, del que afirmaba que estaba impulsando el desarrollo «*cada vez más en sentido democrático*» del sindicalismo franquista. Echando mano del viejo argumento de la incapacidad idiosincrásica de los españoles para la democracia, Ehren afirmaba a continuación:

*«En lo que se refiere a la constitución de instituciones democráticas en España, no puede ésta ser igual a la de otros países, debido a las características propias del pueblo español. Vd. conoce la historia de España y sabrá, que en este país nunca ha existido una democracia comparable con una belga o alemana»<sup>451</sup>.*

---

<sup>449</sup> Informe de Miguel García de Sáez a Solís, s.f. (septiembre u octubre 1955), AGA AISS-SRE R 2190.

<sup>450</sup> Condecoración que le fue concedida por iniciativa de Solís. Informe de Sorribes a Solís, 5 octubre 1957, AGA AISS-SRE R 2193

<sup>451</sup> Ehren aprovechó para criticar la colaboración entre la CISC y la UGT española en el exilio, afirmando: «*Lo que muchos sindicalistas católicos alemanes no pueden explicarse, y lo que yo personalmente también me pregunto, es, que cómo puede ser posible que hoy todavía exista una unión entre los Sindicatos Cristianos y la UGT española en el exilio (miembro de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), si hace 25 años, cuando el dirigente de la UGT, Largo Caballero, ocupaba el cargo de Jefe de Gobierno de la República, miles de miembros de órdenes religiosas fueron víctimas de las milicias de la UGT*». Carta de Hermann Ehren, MdB, a D.A. Vanistendael, Secretario General de la Confederación Internacional



No consta qué impresión pudo causar este escrito en el seno del CISC, pero sí el dato de que Solís, informado del contenido de esta carta, escribió a Ehren para expresarle su gratitud «*por su valiente postura en defensa de nuestro sindicalismo*»<sup>452</sup>.

Ehren fue igualmente uno de los impulsores de la *Sociedad Germano Española*, una iniciativa creada por un grupo de diputados alemanes «cultivados» por la Organización Sindical Española, que se instituyó con el fin de «*servir de instrumento de estrechamiento de las relaciones entre ambos países, sobre todo, en los ámbitos cultural, económico y social*». La Sociedad Germano-Española quedó constituida oficialmente el 11 de junio de 1959, con sede en el propio edificio del *Bundestag* alemán en Bonn. Este hecho altamente simbólico diferenciaba a esta sociedad de otras agrupaciones similares de carácter local o regional esparcidas por Alemania. Otro rasgo distintivo era precisamente que la nueva sociedad nacía con la intención de extender sus actividades a toda la RFA. Por último, y más importante, prácticamente los 15 miembros fundadores de la Sociedad Germano-Española eran políticos en activo, 14 de ellos diputados del Parlamento alemán. Esto confería especial relevancia a la asociación, que desde el punto de vista del régimen español y especialmente de los Sindicatos, constituía una especie de *lobby español* con capacidad de influencia a favor de la España de Franco. Ehren fue elegido presidente de la Sociedad, que contó con el diputado y presidente de la Comisión de Cultura, Prensa y Radiodifusión del *Bundestag* Bruno Heck, y con el escritor y periodista Alfons Nobel como vicepresidentes, la diputada Aenne Brauksiepe (que llegaría a ser ministra de Familia y Juventud en 1968) como tesorera y Rudolf Junges, alto funcionario de la Oficina Parlamentaria del *Auswärtiges Amt* y ex agregado de prensa de la Embajada alemana en Madrid, como secretario; el diputado Heinrich Scheppmann, huésped también de los sindicatos franquistas, pertenecía asimismo a la Sociedad, en la que del mismo modo se integraría en 1960 Wilhelm Klein, jefe en el *Auswärtiges Amt* durante los años cincuenta de la sección encargada de las relaciones con España.

En cuanto a las actividades concretas de la Sociedad Germano-Española, en el momento de su fundación sólo parecía clara la intención de publicar una revista titulada *Panorama Español*, proyecto al que en años posteriores se añadió la organización de conferencias relativas a temas españoles y el intercambio de visitas de delegaciones de ambos países. Lo que más importaba al régimen español, por encima de actividades culturales o sociales, era sin embargo la brecha política que parecía abrirse en Alemania gracias a la creación de la Sociedad:

*«Sobre todo su carácter político la distingue de todas las demás pues sus fundadores no solo son políticos activos, sino la propia fundación se ha producido*

---

de Sindicatos Cristianos, s.f. (diciembre 1962), reproducida en castellano en AGA AISS-SRE R 2514 17.d.; *vid.* también Informe de Sorribes a Solís, 5 marzo 1963, AGA AISS-SRE R 2514.

<sup>452</sup> Carta de Solís a Hermann Ehren, 27 marzo 1963, AGA AISS-SRE R 2514.

*en los locales del Parlamento. Este acento de carácter político viene a cubrir una faceta que hasta el presente no existió en Alemania en orden a sociedades fomentadoras del espíritu y la cultura españolas en este país»<sup>453</sup>.*

A lo largo de 1960 la Sociedad Hispano-Alemana fue aumentando su tamaño hasta llegar a contar 63 miembros, entre ellos muchos diputados del *Bundestag*, y fue articulando objetivos más ambiciosos, centrados en fomentar los contactos entre dirigentes, periodistas y otras personalidades de la vida pública española y alemana. El *Auswärtiges Amt* se aseguró mantener la comunicación con los responsables de esta Sociedad, a la que concedió una subvención de 1000 DM con cargo a los presupuestos de 1959<sup>454</sup>. Las informaciones, ciertamente no muy abundantes, que hemos podido localizar sobre ulteriores actividades de la Sociedad-Hispano alemana, parecen indicar que, al menos a la altura de los años 1963-1964, esta se hallaba estancada y que gran parte de sus ambiciosas expectativas habían tenido que ser abandonadas<sup>455</sup>.

Como es habitual con este tipo de iniciativas, es difícil valorar su peso e importancia como canales personales y oficiosos de relaciones entre dirigentes de los dos países, yendo más allá de la constatación de que existían estos canales. Una valoración más fundada debería reconstruir la trayectoria política y publicística posterior de las personas que participaron en este tipo de contactos, tarea que sin

---

<sup>453</sup> Nota «Sociedad Germano-Española», s.f. (junio 1959), AMAE R 7651/2; Carta nº 10 de Bolarque a Castiella, 16 junio 1959, AMAE R 7651/2; vid. tb. von Nostitz, Ref. 206, Apunte para el Abt. 6 sobre «Deutsch-spanische Gesellschaft in Bonn», 16 julio 1959, PAAA Ref. 206/90. El 17 de enero de 1961 el embajador Bolarque pronunció una conferencia en la Sociedad, sobre el tema «El futuro de las relaciones económicas germano-españolas bajo el signo de la nueva orientación económica de España», a la que asistieron entre otros representantes de la política y las finanzas, el diputado H. Ehren, el Vicepresidente del Bundestag Jäger, y el Subsecretario de Economía, Müller-Armack. Desp. nº 52 de Bolarque a la D.G. Política Exterior del MAE, 18 enero 1961, AMAE R 7223/1.

<sup>454</sup> Escrito del Ref. 206 del AA a la Embajada RFA Madrid, 4 abril 1960, PAAA Ref. 206/90; Nota de 10 marzo 1960 sobre «*Deutsch-spanische Gesellschaft*» para el Herrm D2 i.V., PAAA Ref. 206/90; escrito del Ministerialdirektor Dr. Dieter Sattler (Ref. 600 del AA) al diputado del Bundestag Hermann Ehren, 15 febrero 1960, PAAA Ref. 206/90.

<sup>455</sup> Esta valoración se basa en el informe sobre las actividades de la Sociedad que Hermann Ehren envió al ministro de Asuntos Exteriores alemán, Gerhard Schröder, en enero de 1964, con la esperanza, cabe suponer, de obtener algún apoyo financiero y/o institucional a las mismas. Más allá de inconcretas referencias a contactos con organizaciones empresariales y sindicales y a conferencias en varias ciudades –no especificadas–, las actividades de la Sociedad Germano-Española se reducían, en 1963, a la celebración de dos jornadas de conferencias, en Bonn y en Bottrop, y a la creación de una Comisión Permanente «*que se ocupará de cuestiones relacionadas con la asistencia cultural y espiritual de los Gasterbeiter españoles*» en Alemania. La Comisión, presidida por Hermann Ehren, constaba de ocho miembros que incluían al Agregado Laboral de la Embajada de España en Bonn, Luis Enrique Sorribes; el responsable de los capellanes de emigración españoles en Alemania, padre Javier Lacarra; el director de Cáritas en Colonia, Koenen; y dos asesores laborales españoles de emigrantes, entre otros miembros. No he hallado datos que permitan asegurar que esta Comisión llegó a desplegar alguna actividad real. En cuanto a los intercambios de delegaciones entre ambos países –uno de los objetivos fundacionales de la Sociedad–, se menciona un viaje de los miembros alemanes a España, programado para 1961, que tuvo que ser suspendido por no reunir un grupo suficientemente grande de interesados. Vid. Carta de Hermann Ehren, presidente de la *Deutsch-Spanische Gesellschaft 1959*, a los miembros de la asociación, 15 enero 1964; incluida como anexo al escrito del mismo al Ministro del *Auswärtiges Amt* G. Schröder, 17 enero 1964, PAAA Ref. IA4/284.

duda podría aportar datos interesantes para alumbrar algunos aspectos de las relaciones entre España y la RFA a lo largo de la etapa final del franquismo, así como durante la transición y la etapa de la España democrática. El vicepresidente de la Sociedad Germano-Española, por ejemplo, ofrece un caso interesante. Se trataba, como se recordará, de Bruno Heck, al que Sorribes caracteriza como «*un viejo amigo personal de Solís y mío*», poseedor de la Orden de Cisneros impuesta por el propio Solís<sup>456</sup>, que llegó a ser ministro de la Familia y la Juventud en 1962 y desde este puesto impulsó la cooperación entre España y la RFA (por ejemplo, en el terreno de los intercambios entre organizaciones juveniles de ambos países: *vid infra*). Siendo ya ministro, y considerado hombre de confianza de Ludwig Erhard<sup>457</sup>, Heck se dejó agasajar una vez más como huésped de los Sindicatos franquistas en octubre de este año, en un viaje a España organizado al margen del Ministerio de Asuntos Exteriores que le permitió renovar sus contactos con la cúpula falangista del régimen español, incluyendo una entrevista con el general Franco<sup>458</sup>. Es indudable que para el régimen franquista fue importante contar con el favor de una figura ascendente como era Bruno Heck, quien además de ser ministro de la RFA hasta 1968, llegaría a presidir la CDU de 1966 a 1971 y estaría al frente de la Fundación Konrad Adenauer, vinculada a este partido y muy activa en España, durante los 21 años en que fue su presidente, de 1968 a 1989, es decir, durante toda la etapa tardofranquista y en los años de la transición y consolidación democrática<sup>459</sup>.

Junto a las iniciativas ya analizadas, la Organización Sindical española recurrió también a invitar a visitar España, sufragando sus gastos, a parlamentarios alemanes relacionados con el mundo sindical<sup>460</sup>. Al pomposamente denominado *III Congreso Internacional de los Trabajadores* que organizó el Sindicato español del 11 al 16 de julio de 1955 asistió, por primera vez, una delegación de diputados demócratacristianos alemanes, procedentes del sindicalismo católico alemán,

---

<sup>456</sup> Informe de Sorribes a Cerdá, 1 febrero 1963, AGA AISS-SRE R-2514. El dato sobre la integración de Klein en la Sociedad, en Escrito del Ref. 206 del AA a la Embajada RFA Madrid, 4 abril 1960, PAAA Ref. 206/90.

<sup>457</sup> Carta nº 329 de Bolarque a Castiella de 22 octubre 1963, AMAE R 8607/7.

<sup>458</sup> Carta de Clemente Cerdá, Jefe del Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales de la OSE, a Fernando María Castiella, 14 octubre 1963, AMAE R 7651/3. La visita de Heck a España se realizó entre los días 21 y 28 de octubre de 1963; el programa de la misma se conserva en AMAE R 7651/3.

<sup>459</sup> La figura de Heck permaneció vinculada durante años al fomento de las relaciones hispano-alemanas, proyectándose más allá del final del régimen de Franco. En su calidad de presidente de la *Fundación Konrad Adenauer*, cargo que desempeñó durante 21 años, entre 1968 y 1989, acompañó al presidente de la CDU y futuro canciller Helmut Kohl, en sus entrevistas en España con el rey Juan Carlos I, con el presidente del Gobierno Adolfo Suárez, y con diversos dirigentes demócratacristianos españoles entre los días 19 y 21 de mayo de 1977. *Vid.* NIEHUS, F.G., *Außenpolitik im Wandel...., op. cit.*, p. 1001 n. 65.

<sup>460</sup> Ya en noviembre de 1953 Sorribes proponía a la Delegación Nacional de Sindicatos que se estudiara intercambiar invitaciones de diputados alemanes procedentes de los sindicatos, y procuradores en Cortes españoles, para mostrar las realizaciones sociales en cada país. Informe secreto de Sorribes a Solís, 10 noviembre 1953, AMAE R 6227/9.

encabezados por Hermann Ehren<sup>461</sup>. También fue invitada a asistir al *I Congreso Nacional de la Organización Sindical* de 1961 una delegación alemana que incluía los nombres de Bruno Heck, Heinrich Scheppmann y Kurt Schmücker, entre otros<sup>462</sup>. El *III Congreso Sindical* de la Organización Sindical Española, que se celebró del 9 al 14 de marzo de 1964, contó asimismo con la presencia de cuatro observadores alemanes: dos diputados del Bundestag (Gerhart Fritz de la CDU, y J.F. Deneke del FDP), el vicepresidente del Sindicato Federal de Funcionarios (Hans Wernery) y el Jefe de la Oficina de Coordinación entre el Gobierno Federal y los Servicios Públicos de los Sindicatos (Clemens Alfermann)<sup>463</sup>.

De forma paralela, del 23 al 30 de junio de 1959 viajó a Alemania una delegación oficial de diez miembros de los Sindicatos franquistas, todos ellos procuradores en Cortes, con una única excepción, invitados por la RFA. El funcionario del *Auswärtiges Amt* que les acompañó, Hoffmann, registró en el informe final que elaboró para este departamento que todos ellos compartían la línea política seguida por el Gobierno alemán en política europea. Sin excepción, además, todos expresaron su gran simpatía por Alemania, a la que «consideraban su segunda patria», entre recuerdos admirativos por la ayuda que había recibido Franco de Hitler durante la guerra civil<sup>464</sup>.

Estos encuentros podían quedar en el plano de lo anecdótico si no fuera porque servían para conferir un barniz de respetabilidad internacional al régimen de Franco y a la parodia de democracia y de representación política que encarnaban las Cortes franquistas. Ofrecían, en definitiva, la imagen de que la RFA concedía credibilidad a ideas como éstas que exponía Sorribes a un diplomático del

---

<sup>461</sup> Completaban la delegación alemana los diputados Teriete, Caspers, Harnischfeger, Wullenhaupt y Günther, que se desplazarían a Madrid acompañados por Sorribes. Fernsch. (offen) n° 131 del AA a la Embajada RFA Madrid, de 8 julio 1955, y Desp. de Keller, Embajada RFA Madrid, 28 agosto 1955, PAAA Ref. 206/31. En ocasiones anteriores habían enviado delegados a los Congresos del Sindicato vertical franquista países como Francia, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Italia, diversos países sudamericanos, etc. Anotación del Dr. Klein, Ref. 303, 7 julio 1955, PAAA Ref. 206/31.

<sup>462</sup> Bruno Heck era en esos momentos el presidente de la Comisión de Política Cultural, Prensa, Radio y Televisión del *Bundestag*; Heinrich Schepmann presidía la Comisión de Política Laboral del mismo; Kurt Schmücker era presidente de la Comisión de Política Económica también en el *Bundestag*, y fue la persona que en 1963 sucedió a Ludwig Erhard al frente del Ministerio Federal de Economía. Completaban la delegación Günter Serres, que presidía la Comisión del *Bundestag* de Comercio Exterior), así como los también diputados federales Anne Brauskiepe, Robert Margulies, Franz-Josef Müsler y Hans Krüger. Informe de Sorribes a Francisco Giménez Torres, Secretario General de la Organización Sindical, 6 febrero 1961, AGA AISS-SRE R 4886. Enviaron también delegaciones de dirigentes sindicales y diputados, en calidad de observadores, países como Francia, Gran Bretaña y Portugal. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 16 marzo 1961, PAAA Ref. 206/83.

<sup>463</sup> Numéricamente, la delegación alemana estaba al nivel de las que enviaron otros países europeos como Francia y Bélgica. Quince países enviaron observadores al III Congreso Sindical, seis de ellos europeos, destacando la nutrida delegación británica con sus nueve componentes, entre los que se contaban tres diputados del Partido Laborista, uno de los cuales además era el ex ministro de Comunicaciones Ness Edwards. «Observadores extranjeros al III Congreso Sindical (9 al 14 marzo 1964)», AGA AISS-SRE R-2524.

<sup>464</sup> Vid. Nota de Hoffmann, Ref. 505 del AA sobre «Besuch einer Delegation von Vertretern spanischer Syndikate in der Bundesrepublik in der Zeit vom 23. bis 30. Juni 1959», 1 julio 1959, PAAA Ref. 206/88.

*Auswärtiges Amt* en octubre de 1959: «... el régimen político interior en España no puede compararse al de los sistemas democráticos de los Estados Unidos, Gran Bretaña, la República Federal de Alemania, etc., pero (...) los procuradores de las Cortes representan a una institución completamente democrática<sup>465</sup>».

Esta búsqueda de legitimidad internacional era especialmente importante dado el absoluto aislamiento internacional del sindicalismo franquista. En diciembre de 1960, las dos organizaciones sindicales de ámbito internacional más importantes, la CIOSL y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC), suscribieron una Declaración conjunta<sup>466</sup> en la que condenaban el régimen de Franco y, de forma especial, al «llamado Movimiento sindical» del régimen, a la vez que se manifestaban de acuerdo en unir sus esfuerzos para apoyar activamente a los trabajadores españoles en su lucha «contra el régimen totalitario que oprime a España». En octubre de 1961 ambas organizaciones celebraron en Bruselas en octubre de 1961 una Conferencia internacional sobre España, en la que participó una nutrida representación de los sindicatos democráticos españoles<sup>467</sup>. Algo más tarde, la *Comisión conjunta sobre España* de la CIOSL y la CISC, reunida en Ginebra en junio de 1965, dirigió una petición a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para que enviara una misión a España en vista de la gravedad de la situación y de la necesidad de una rápida solución al problema de los derechos sindicales, a la vez que aprobaba una declaración reiterando la completa solidaridad de ambas organizaciones con los trabajadores españoles<sup>468</sup>. Es significativo que en 1963 el *Auswärtiges Amt* no se atreviera a seguir el consejo de su embajador en Madrid de invitar oficialmente al secretario general del Sindicato vertical, Pedro Lamata, a viajar a la RFA, debido al rechazo que tal invitación provocaría en la DGB y a la dificultad de hallar un cauce formal adecuado para hacer «presentable» la misma<sup>469</sup>.

---

<sup>465</sup> Nota de Schmidt-Schlegel, Referat 206 del AA, para la sección D2 sobre «Gespräch mit dem Attaché für Arbeitsfragen bei der Spanischen Botschaft, Herr Luis Enrique Sorribes Peris», 31 octubre 1959, PAAA Ref. 206/83.

<sup>466</sup> Vid. «Gemeinsame Spanien-Aktion der freien und christlichen Gewerkschaften», en *Gewerkschaftliche Monatshefte*, 12. Jg., Heft 2 (1961), p. 109.

<sup>467</sup> Vid. «Internationaler Gewerkschaftskonferenz über Spanien», en *Gewerkschaftliche Monatshefte*, 12. Jg., Heft 12 (1961), p. 751.

<sup>468</sup> «Solidarität mit den spanischen Arbeitern», en *Gewerkschaftliche Monatshefte*, 16. Jg., Heft 7 (1965), p. 437.

<sup>469</sup> El embajador alemán en Madrid había recomendado que se cursara una invitación oficial a Pedro Lamata, nombrado en febrero de 1962 secretario general de la Organización Sindical y número dos de la misma. El *Auswärtiges Amt* veía sus manos atadas: una invitación a través del DGB en coordinación con la Oficina federal de Prensa quedaba fuera de discusión dada la actitud contraria del DGB al Sindicato franquista. Esta situación hacía que tampoco pareciera oportuno intentar la invitación por medio de la Federación de Sindicatos Cristianos (*Christlicher Gewerkschaftsbund*) porque eso pondría a este sindicato en una situación difícil ante el DGB. Si se le invitaba en su calidad de miembro de las Cortes, podría provocarse una situación «penosa» en caso de que expresara su deseo de hablar con representantes de los sindicatos alemanes. Por estos motivos el *Auswärtiges Amt* acordó con el Ministerio de Trabajo aplazar esta posibilidad. Despacho de la Embajada en Madrid al AA, 18 marzo 1963, PAAA Ref. 206/181; Bindewald, Ref. IA4 del AA, a la Embajada RFA Madrid, 19 abril 1963, PAAA Ref. 206/181. Finalmente la invitación a Pedro Lamata, retomada en 1965, fue canalizada por un grupo de diputados del *Bundestag*, en correspondencia a las numerosas invitaciones de delegaciones de parlamentarios alemanes por

Puesto que el régimen no lograba avance alguno en sus intentos de contactar con las organizaciones sindicales internacionales de signo democrático, ensayaba en cada país las oportunidades de penetración que se le ofrecían. En la RFA tuvo bastante éxito explotando el «turismo social» con la *Federación de Funcionarios Alemanes (Deutscher Beamtenbund)*, una pequeña organización sindical de funcionarios, con la que entró en contacto a finales de los años cincuenta<sup>470</sup>. Desde 1958 la Organización Sindical Española puso a disposición de los miembros de esta Federación plazas para veraneantes en sus residencias de Educación y Descanso de Marbella y Tarragona<sup>471</sup>. A la altura de 1964, la mayoría de los 4.000 visitantes extranjeros que utilizaban estas instalaciones eran alemanes, pertenecientes muchos de ellos a la Federación de Funcionarios<sup>472</sup>. A cambio de su hospitalidad, el sindicato verticalista trató de utilizar sus buenas relaciones con la Federación alemana para que esta organización, que en 1963 estaba negociando su integración en la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, intercediera en favor de España una vez hubiera logrado su ingreso, aunque al parecer fue sin resultado alguno<sup>473</sup>. Al menos, dado el aislamiento del Régimen, el hecho de poder contar con buenas relaciones con este sindicato de Funcionarios Públicos, así como con el de Empleados Dirigentes

---

parte de la Organización Sindical española. Carta de Erice a Castiella de 30 junio 1965, AMAE R 8431/2.

<sup>470</sup> No debe confundirse este *Deutscher Beamtenbund*: era un grupo menor en importancia y tamaño, que agrupaba a funcionarios en ejercicio, no titulares y retirados, con el Sindicato de Empleados alemanes, *Deutsche Angestellten-Gewerkschaft*, creado tras no llegarse a un acuerdo satisfactorio sobre la inclusión de los empleados en el DGB. El *Deutsche Angestellten-Gesellschaft* contaba con 450.000 afiliados en 1958. Despacho nº 540 de Aguirre, Embajada de España en Bonn al MAE, titulado «Informe general», 14 agosto 1958, AMAE R 5038/37.

<sup>471</sup> Informe de Sorribes a Clemente Cerdá, Jefe del Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales, 4 diciembre 1962, AGA AISS-SRE R-2508 1.b.

<sup>472</sup> De hecho, según expuso Solís a Castiella en enero de 1964, cada año veraneaban en las diversas residencias veraniegas de Educación y Descanso más de 4.000 trabajadores europeos, de los cuales la mayoría eran alemanes, algunos de los cuales tramitaban su estancia por medio del sindicato al que estuvieran afiliados. Escrito de Solís a Castiella, 20 enero 1964, AGA AISS-SRE R-2514 3.e.

<sup>473</sup> Según Sorribes, el presidente de la Federación de Funcionarios Alemanes, Alfred Krause, le prometió en febrero de 1963 «*que en su próxima entrevista con Vanistendael, Secretario General de los Sindicatos Cristianos, una condición que va a imponer a los mismos para continuar las negociaciones es que no lleven adelante su acción contra el régimen español y que rompan la unión con la organización donde está la UGT española en el exilio*». Informe de Sorribes a Solís, 20 febrero 1963, AGA AISS-SRE R 2514. Ese mismo mes el Jefe Nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso, José María Gutiérrez del Castillo, viajó a Alemania en febrero de 1963 invitado por el Sindicato de Funcionarios Alemanes, en una visita que le permitió entrevistarse con los ministros de Interior (Hermann Höcherl) y de la Familia (Bruno Heck) y con diversos parlamentarios del Bundestag además de con el presidente del propio sindicato invitante, con el que discutió sobre el desarrollo del «turismo social» alemán a España. Informe de Sorribes a Cerdá, 27 febrero 1963, AGA AISS-SRE R-2514. Un mes después, Krause viajaba a España invitado por Solís para visitar las realizaciones sociales del franquismo y entrevistarse con el Delegado Nacional de Sindicatos. La Embajada alemana apoyó estos contactos enviando un representante a la entrevista que Krause mantuvo con Solís, y mediante la asistencia del propio Embajador Welck a un almuerzo con Solís y Kause. Informe de Sorribes a Pedro Lamata Mejías, Secretario General de la Organización Sindical, 5 junio 1963, AGA AISS-SRE R-2514; Carta de A. Krause, Bundesvorsitzender der Deutscher Beamtenbund – Gewerkschaftsbund der Berufsbeamten, al Ministro del Auswärtigen Gerhard Schröder, 27 febrero 1963, PAAA Ref. 206/180; Welck, Embajada RFA Madrid al AA, Fernsch. (offen) nº 94 de 13 marzo 1963, PAAA Ref. 206/180.

(*Deutsche Angestellten-Gewerkschaft*), que a juicio de la Embajada eran «correctos en sus relaciones y en el enjuiciamiento de los temas españoles» tenía un valor político para el gobierno de España<sup>474</sup>.

Otro de los pocos caminos transitables para la Organización Sindical española era el de los intercambios de delegaciones de parlamentarios. Pese a los persistentes intentos de Sorribes por ampliar el arco político de los parlamentarios alemanes dispuestos a viajar a España, solamente los diputados demócratacristianos de la CDU y de su partido hermano en Baviera, la CSU, estaban dispuestos a aceptar las invitaciones del régimen de Franco, como veremos.

En noviembre de 1964 visitó Madrid una primera delegación de diputados de la CDU con la presencia entre otros del presidente de la Comisión de Comercio Exterior del *Bundestag*, Serres<sup>475</sup>. Le siguió, del 31 de enero al 7 de febrero de 1965, una delegación de 17 diputados del *Bundestag* pertenecientes a la CDU y la CSU, relacionados con cuestiones económicas y sociales, visitó España, invitada por la Organización Sindical española. El grupo incluía a Anne Brauksiepe y Joseph Arndgen, vicepresidentes del grupo parlamentario del CDU/CSU; a Franz-Josef Wuemerling, que había sido ministro federal de la familia; a Heinrich Scheppmann, presidente de la Comisión parlamentaria de Trabajo, etc. El programa incluía reuniones con el Secretario General de la Organización Sindical y con el Ministro Secretario General del Movimiento, así como un *tour* por las habituales realizaciones sociales de los sindicatos: el Instituto Virgen de la Paloma en Madrid, el Parque Sindical, la ciudad residencial de Marbella, etc.<sup>476</sup> Apenas tres semanas más tarde, del 27 de febrero al 8 de marzo de 1965 viajó a España también por invitación de Solís un nuevo grupo de siete parlamentarios demócratacristianos, que incluían al ex ministro de Renania-Palatinado y miembro de las Asambleas Consultivas del Consejo de Europa y de la UEO, Alois Zimmer, y al Secretario Social de la Iglesia protestante en Westfalia, Karl-Heinz Exner. Solís comunicó a Castiella la composición del grupo y el programa de visita con una carta en la que indicaba: «*De momento, consideramos oportuno apurar las posibilidades de este círculo demócrata-cristiano antes de pasar a perspectivas más amplias*», en una clara alusión a los liberales y sobre todo a los socialdemócratas alemanes<sup>477</sup>. En abril de 1965 viajó a España un cuarto grupo de huéspedes de los sindicatos compuesto por

---

<sup>474</sup> Desp. n° 45, reservado, de Bolarque al MAE, 29 enero 1963, AMAE R 7216/12.

<sup>475</sup> Escrito de Sorribes a Solís, 25 enero 1965, AGA AISS-SRE R 2578.

<sup>476</sup> «Parlamentarios cristiano-demócratas alemanes que se trasladarán a España del 31 de enero al 7 de febrero de 1965, invitados por los Sindicatos españoles»; «Programa de la visita a España de un grupo de parlamentarios cristiano-demócratas alemanes»; «Una comisión de parlamentarios alemanes, en Madrid», *Arriba*, 2 febrero 1965; «Los parlamentarios alemanes regresan hoy a su país», *Arriba*, 7 febrero 1965; AMAE R 8431/2.

<sup>477</sup> Carta de Solís a Castiella de 25 febrero 1965; Lista de «Parlamentarios cristiano-demócratas alemanes que se trasladarán a España del 27 de febrero al 8 de marzo de 1965, invitados por los Sindicatos españoles»; y «Programa de la visita a España de un grupo de parlamentarios cristiano-demócratas alemanes (27/2 al 7/3/1965)», AMAE R 8431/7.

once diputados del *Bundestag*, todos ellos de la CDU, a los que se sumaron tres parlamentarios belgas<sup>478</sup>.

A su regreso a Alemania, Heinrich Scheppmann –que había viajado a España con el primer grupo de 1965- pidió al presidente de la RFA, Heinrich Lübke, su apoyo para que la RFA devolviera la invitación a una delegación de parlamentarios españoles. En mayo de 1965 le envió una propuesta que contenía una lista de miembros de los Sindicatos españoles que a la vez eran procuradores en Cortes<sup>479</sup>. Tras diversas modificaciones en las listas de personalidades españolas que serían incluidas en esta invitación<sup>480</sup>, entre 1966 y 1967 viajaron a la RFA invitados por la Oficina de Prensa de la cancillería federal (BPA) y por el *Bundestag*, que costeaba la estancia, tres grupos de personalidades: el primero estaba compuesto por gobernadores civiles y alcaldes, en representación de la Administración local española; el segundo, por personalidades universitarias y directores de institutos de investigación; el tercero, por seis cargos relacionados con cuestiones económicas y sociales, de los que cinco pertenecían a la Organización Sindical franquista. De este modo la RFA correspondía a las numerosas invitaciones de España a diputados del *Bundestag*, aunque la composición final de los grupos de huéspedes españoles y el formato de los viajes, a los que se concedió un perfil político poco acusado, permiten que el objetivo perseguido por el régimen español, es decir, la legitimación internacional, estuvo lejos de alcanzarse<sup>481</sup>.

Esporádicamente, por último, la Organización Sindical cursaba también invitaciones con todos los gastos pagados a personalidades individuales, como el diputado demócratacristiano Rudolf Vogel, presidente de la *Sociedad para Europa Sudoriental (Südosteuropa-Gesellschaft)* y «muy amigo de España y de los que quieren un grupo Hispano-Germano de la mejor y buena amistad», que viajó a Madrid en abril de 1961<sup>482</sup>, al jefe de la sección de Santa Sede, España, Portugal y

---

<sup>478</sup> Formaban esta expedición los diputados Bausch, Burgemeister, Falke, Holgenbrink, Gräfin Hagen, Kühn (Hildesheim), Müller (Berlin), Porten, Rommerskirchen, Schwörer y Günther. Fernsch. (offen) de von Balken, Embajada RFA Madrid, al AA, 5 abril 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>479</sup> Carta del diputado del *Bundestag* Heinrich Scheppmann al Presidente de la RFA Heinrich Lübke, 11 mayo 1965, BA B 122/5551.

<sup>480</sup> Nota de Müller, Referat 1, Oficina del Presidente Federal, 18 junio 1965, BA B 122/5551; escrito de Bayer, BPA, al MD Müller, Oficina del Presidente Federal, 18 noviembre 1965, BA B 122/5551; Nota del Referat 1, Oficina del Presidente Federal, 27 diciembre 1965, BA B 122/5551.

<sup>481</sup> Despacho de Allardt al AA, 3 enero 1967; y apunte de Meyer-Lindenberg, Abt. I del AA, sobre «Einladung von Mitgliedern der spanischen Cortes», 28 marzo 1967, PAAA Ref. IA4/390. Una mención al grupo de universitarios y directores de institutos de investigación, que viajó a la RFA en junio de 1966, en *Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 5. Wahlperiode, 49. Sitzung, Bonn miércoles 22 junio 1966, p. 2373.

<sup>482</sup> El entrecomillado procede de la carta de José Díaz de Villegas, Director General de Plazas y Provincias Africanas de la Presidencia del Gobierno, a Francisco Jiménez Torres, secretario general de la Organización Sindical, 16 marzo 1961, AGA AISS-SRE R 4884. Vid. también carta de F. Giménez Torres a José Díaz de Villegas; y carta del Embajador W. v. Welck, Embajada RFA Madrid al Rudolf Vogel, MdB, 23 marzo 1962, PAAA Ref. 206/181. El demócratacristiano Vogel había sido el encargado de defender la aceptación de un embajador de la España de Franco en la RFA en la sesión del *Bundestag* de 31 de mayo del 1951 contra las críticas de los socialdemócratas: *Verhandlungen des Deutschen Bundestages*, 1. Wahlperiode, 145. Sitzung, Bonn den 31 Mai 1951 (Stenographische Berichte), p. 5776. Vogel regresaría a España, en junio



Marruecos del *Auswärtiges Amt* Wilhelm Klein, que estuvo en España en septiembre de 1955<sup>483</sup>, o a representantes de medios de comunicación, como la expedición de diez periodistas representantes de medios como *Süddeutsche Zeitung*, *Die Welt*, *Franfurter Allgemeine Zeitung*, *Industriekurier*, y *Handelsblatt*, que viajaron en mayo de 1955<sup>484</sup>. El objetivo siempre era mostrar los avances sociales impulsados por el sindicalismo falangista, transmitir una imagen de España presidida por el bienestar, el desarrollo social y la libertad combinada con el orden, y en suma, ganar adeptos y partidarios que redujeran el rechazo que provocaba el régimen franquista en el exterior.

Otro de los campos que se exploró fue el de la colaboración entre organizaciones juveniles españolas y alemanas. Tras algunas experiencias puntuales de menor importancia en las que no tuvo participación el Gobierno alemán<sup>485</sup>, en 1963 el *Auswärtiges Amt* pidió a la Embajada en Madrid sobre las posibilidades existentes para una colaboración positiva entre organizaciones juveniles españolas y alemanas<sup>486</sup>. Tras recabar información en los dirigentes de las organizaciones oficiales del régimen, Breuer transmitió en septiembre 1963 una respuesta globalmente favorable a Bonn<sup>487</sup>. Sin embargo, el carácter dictatorial del franquismo complicaba las perspectivas, como se evidenció ese mismo mes. Del 4 al 11 de septiembre 1963 se celebraba en Albacete la *IV Semana Internacional de Convivencia Universitaria* organizada por el SEU (Sindicato Español Universitario), organización que pidió a la Embajada alemana ayuda para que en los actos participara una delegación de estudiantes alemanes. La Embajada transmitió la oferta

---

de 1963, en calidad de Presidente de la Comisión de Presupuestos del Bundestag, así como Presidente del Kuratorium de la Fundación Alemana para países en Desarrollo, para inspeccionar los proyectos de ayuda al desarrollo financiados por la RFA en Andalucía –los planes Guadalhorce y Bembézar, y la estación experimental *La Mayora*. Vogel vio recompensados sus esfuerzos en favor de la amistad hispano-alemana con la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros, que le fue concedida por intervención de Solís. Informes de Sorribes a Cerdá de 14 mayo 1963 y 7 agosto 1963, AGA AISS-SRE R 2514.

<sup>483</sup> El programa del viaje de Klein y su esposa, con todos los gastos pagados por la Organización Sindical, incluía, además de entrevistas con Solís y altos cargos sindicales, una estancia de una semana en Formentor. La documentación al respecto, en el dossier «Programa para la estancia en España del Dr. Klein y señora», AGA AISS-SRE R 2190.

<sup>484</sup> Sorribes informó, al regreso de este grupo que representaba a «*los periódicos más importantes de la República Federal*» (...), que se había producido un giro informativo respecto a España en sus rotativos, tradicionalmente hostiles al régimen de Franco y ahora más ponderados e incluso elogiosos, destacando especialmente los progresos sociales y el protagonismo de la Organización Sindical. Informe de Sorribes a Solís, 30 junio 1956, AGA AISS-SRE R 2190.

<sup>485</sup> En los años cincuenta, los intercambios entre jóvenes españoles y alemanes eran fomentados sobre todo por la Liga de la Juventud Católica Alemana (*Bund Deutscher Katholischer Jugend*) y por las distintas organizaciones de *boy-scouts*, así como por el *Bundesjugendplan (Internationale Jugendbegegnung)*; la organización juvenil de Falange, por su parte, solía invitar a jóvenes alemanes a participar en algunas de sus actividades de carácter profesional y competitivo. AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>486</sup> Al parecer el AA trataba de responder a la pregunta surgida del *Deutscher Bundesjugendring*, de si no habría llegado el momento de alcanzar una cierta colaboración con organizaciones juveniles españolas. Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 26 septiembre 1963, PAAA Ref. 206/181.

<sup>487</sup> Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 12 septiembre 1963, PAAA Ref. 206/181.

al *Deutscher Bundesstudentenring*. Días más tarde, la Embajada recibía la respuesta no de esta organización, sino del *Verband Deutscher Studentenschaften (VDS)* indicando que el VDS rechazaba, de acuerdo con las resoluciones de la *International Students Conference*, cualquier colaboración con el Sindicato Español Universitario de carácter estatal y con todas sus organizaciones dependientes<sup>488</sup>. El embajador Allardt lamentaba, en su informe general anual sobre las relaciones hispano-alemanas de 1964, que debido a la inveterada oposición de las organizaciones alemanas –las más contrarias eran el *Bundes-Jugend-Ring* como el *Ring Politischer Jugend-*, no se pudiera realizar nada –con escasas excepciones- en el campo de intercambio de jóvenes entre los dos países<sup>489</sup>.

De forma similar pensaba el ministro federal de la Familia y la Juventud, Bruno Heck, quien aprovechó su visita oficial a España en otoño de 1963 para tratar de dar unos primeros pasos en esta dirección<sup>490</sup>. En sus entrevistas con Franco y con Muñoz Grandes, Heck destacó la importancia del intercambio juvenil internacional y habló de la posibilidad de intensificar (habría que hablar más bien de iniciar) el intercambio de jóvenes entre la RFA y España. Tanto Franco como Muñoz Grandes acogieron con interés la idea; especialmente este último, uno de los miembros del gabinete español que más convencido estaba de que el grado de cooperación existente entre España y la RFA no estaba a la altura de la «*cordialidad de la tradicional amistad*» existente entre ambas naciones<sup>491</sup>.

El primer fruto llegaría dos años más tarde, cuando del 4 al 14 octubre 1965 viajó a España por invitación del gobierno de Franco una delegación de personalidades alemanas relacionadas con el trabajo con los jóvenes, formada por representantes del Ministerio Federal para la Familia y la Juventud y por representantes de diversas asociaciones juveniles. Este viaje significaba el éxito de los esfuerzos de varios años, por parte de la Embajada alemana, por poner los cimientos para un intercambio permanente de jóvenes entre los dos países<sup>492</sup>. Los miembros de la delegación establecieron contactos y encuentros con representantes de diversas organizaciones juveniles –no solo falangistas, sino también católicas y

---

<sup>488</sup> Si finalmente se logró que hubiera representación alemana, fue porque la Embajada, para no defraudar las expectativas del SEU, reclutó de entre los alemanes que estaban en España siguiendo cursos de verano o por otros motivos a 13 que estuvieron dispuestos a acudir a Albacete. Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 26 septiembre 1963, PAAA Ref. 206/181.

<sup>489</sup> «Jahresbericht für das Jahr 1964. Kulturpolitik», enviado por la Embajada RFA Madrid al AA el 19 enero 1965, PAAA Ref. IA4/318; y Apunte del Ref. IV-1 del AA sobre «Kulturelle Fragen-Spanien», s.f. (octubre 1966), PAAA Ref. IA4/342.

<sup>490</sup> Cuando Heck comunicó a G. Schröder su intención de aceptar la invitación de Solís a viajar a España, éste le respondió de forma muy positiva en este sentido: «*Ich begrüße Ihre Absicht, die Einladung der spanischen Regierung anzunehmen, namentlich weil wegen der verständlichen Zurückhaltung der deutschen Jugendorganisationen gegenüber der spanischen Staatsjugend nur ein geringer offizieller Kontakt zwischen der Bundesrepublik und Spanien auf dem Gebiete der Familien- und Jugendfrage besteht*». Carta de G. Schröder a Bruno Heck, 27 agosto 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>491</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 14 noviembre 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>492</sup> «Kulturpolitische Jahresbericht», enviado por Allardt al AA el 13 mayo 1966, PAAA Ref. IA4/343.

protestantes-, constatando que había una base real sobre la que iniciar intercambios de jóvenes<sup>493</sup>. Estos contactos aparecían lastrados desde el momento en que no se incluían organizaciones juveniles contrarias a la dictadura franquista –socialistas, comunistas, católicas obreristas, etc-, todas ellas en la ilegalidad, organizaciones que para muchos jóvenes alemanes eran sus únicos interlocutores válidos y los que representaban, mejor que ninguna otra, el sentir de los jóvenes españoles<sup>494</sup>.

En mayo de 1966, y en devolución de esta invitación, debía desplazarse a la RFA invitada por el ministro de la Familia y la Juventud Bruno Heck una delegación de dirigentes de organizaciones juveniles españolas. Cuando la noticia fue conocida en Alemania, el diputado del SPD Müller interpeló a Heck en el *Bundestag* sobre esta visita de «*dirigentes juveniles falangistas*» a la RFA. En el debate subsiguiente, en el que también intervinieron los diputados socialdemócratas Liehr, Westphal y Matthöfer, entre otros, la oposición recordó que las asociaciones juveniles democráticas alemanas rechazaban los contactos con las Juventudes de Falange, y se preguntó al gobierno si estaba garantizada la pluralidad en la composición de la delegación que viajaría a Alemania incluyendo, por ejemplo, miembros de las Juventudes de Acción Católica y de las juventudes protestantes. Heck contestó afirmativamente y defendió de forma general los contactos entre organizaciones juveniles aunque procedieran de países con concepciones ideológicas y políticas diferentes de la de la RFA. Cuando Matthöfer le planteó si el gobierno alemán fomentaría también los contactos con las juventudes de los ilegalizados sindicatos democráticos españoles, Heck alegó que esta posibilidad no se había planteado<sup>495</sup>.

Matthöfer debió tomar nota de esta respuesta y probablemente decidió poner a prueba la sinceridad de los propósitos del gobierno alemán a la hora de abrir los contactos entre organizaciones juveniles a formaciones no ligadas a la dictadura. En

---

<sup>493</sup> Apunte del Ref. IV-1 del AA sobre «Kulturelle Fragen- Spanien», s.f. (octubre 1966), PAAA Ref. IA4/342. La delegación alemana visitó en diversas ciudades españolas las instalaciones de la OJE y de la Sección Femenina; en Tarragona, la Universidad Laboral, etc. Se celebraron dos días de mesas redondas con representantes de organizaciones juveniles que incluían, junto a las falangistas, organizaciones católicas y protestantes. En el informe que redactó la delegación alemana concluido el viaje, se recogía el deseo del gobierno español de establecer un intenso intercambio de jóvenes entre los dos países. El deseo de intercambio no era sólo del gobierno de Madrid: todas las asociaciones juveniles españolas expresaron la misma aspiración. La delegación alemana extrajo la conclusión de que debía iniciarse algún tipo de intercambio juvenil en España. Un problema delicado que se planteaba era que Organización Juvenil Española, dependiente de Falange, carecía de equivalente en Alemania y era de hecho rechazada por las organizaciones democráticas de jóvenes alemanes. En principio se decidió que la OJE (que aparece mencionada en la documentación alemana como «die nationale Jugendorganisation») no debía ni ser privilegiada ni ser discriminada en los intercambios que se organizaran, sino simplemente integrada junto al resto de organizaciones juveniles españolas. «Bericht über die Informationsreise einer Jugendleiterdelegation nach Spanien vom 4. bis 14. Oktober 1965», PAAA Ref. IA4/318.

<sup>494</sup> El embajador Erice intercambió impresiones en 1965 con la diputada socialdemócrata Annemarie Renger sobre el intercambio de estudiantes entre España y Alemania, pero no parece que en estos intercambios estuviera la perspectiva de incluir a organizaciones juveniles socialdemócratas como tales. Carta de Annemarie Renger al embajador español J. Sebastián de Erice, 30 octubre 1965, AMAE R 8607/7.

<sup>495</sup> *Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 5. Wahlperiode, 5. Sitzung, Bonn miércoles 24 noviembre 1965, p. 41-43.

conexión con la ASO, organizó para el verano de 1966 una estancia en la RFA para 35 estudiantes españoles, miembros de aquella organización, con el fin de que recibieran un programa intensivo de formación sindical. Con el fin de sufragar parte de los gastos, Matthöfer pidió una subvención de las que concedía el Ministerio Federal de Familia y Juventud dentro del Plan Federal de la Juventud (Bundesjugendplan). Antes de tomar una decisión, el Ministerio Federal de la Familia recabó la opinión de la Embajada española –que se opuso enérgicamente a que el gobierno alemán prestara apoyo alguno a la iniciativa- y al *Auswärtiges Amt*, que trasladó la cuestión al embajador en Madrid<sup>496</sup>. Allardt se mostró contrario a que Bonn sufragara las actividades de la ASO, por ser una formación antifranquista: el gobierno de la RFA, que mantenía cordiales relaciones oficiales con la España de Franco, no podía aparecer financiando a la oposición<sup>497</sup>. Bonn se plegó, al parecer, a este criterio.

Debemos hacer referencia, por último, al intento de la Organización Sindical por abrirse un hueco en los comités de empresa de las fábricas de la RFA donde hubiera trabajadores españoles, mediante la reivindicación del derecho pasivo de elección en las elecciones sindicales alemanas. La ocasión para intentar esta vía la proporcionó la decisión de la CEE de conceder el derecho de ser elegidos para los comités de empresa a los trabajadores de los países miembros que acreditaran una antigüedad de tres años como mínimo en la misma empresa. Al tener noticia de ello, el gobierno español se dirigió al alemán en julio de 1964 pidiéndole que examinara la posibilidad de que se concediera este derecho también a los trabajadores españoles, equiparándolos así a los alemanes<sup>498</sup>. Al mismo tiempo y buscando hacer presión sobre los círculos oficiales alemanes, Sorribes escribió un editorial para su publicación en la edición alemana de *7 Fechas* que llevaba el título «¿Discriminación para los obreros españoles?» y en el cual se argumentaba, sobre el principio de la igualdad de trato y apelaciones a la democracia (!), a favor de una equiparación de los trabajadores españoles a los de los países miembros de la CEE en cuanto al derecho a ser elegidos para los comités de empresa en la RFA<sup>499</sup>. De nuevo al año siguiente, y ante la proximidad de las elecciones a los consejos de empresa que se celebrarían en 1965, España volvía a repetir esta petición por dos vías. En una nota verbal de la Embajada al *Auswärtiges Amt*, el gobierno español alegaba que en la práctica los españoles con derecho activo de elección se veían obligados a elegir a representantes italianos, los únicos con los que por regla general podían entenderse

---

<sup>496</sup> Escrito del Ministerio Federal de la Familia y la Juventud al Ref. IIIA4 del AA, 15 abril 1966. PAAA Ref. IA4/343.

<sup>497</sup> Allardt, que ponía grandes esperanzas en el papel que la ASO pudiera jugar en la España postfranquista, señaló en cambio que saludaría cuanta ayuda pudiera recibir esta organización de forma privada. Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 11 mayo 1966, PAAA Ref. IA4/343.

<sup>498</sup> Nota verbal nº 112 de la Embajada de España en Bonn al AA, de 23 julio 1964, PAAA Ref. V6/1519.

<sup>499</sup> «¿Discriminación de los obreros españoles?», editorial para *7 Fechas* remitido por Sorribes a Cerdá el 21 mayo 1964 (Cerdá contestó el 1 junio 1964 dando el *nihil obstat* a su publicación). AGA AISS-SRE R 2524.

por cuestiones idiomáticas, aunque –así afirmaba el gobierno español- en ocasiones eso implicaba elegir a trabajadores cuya ideología no compartían los españoles<sup>500</sup>.

¿A qué «ideologías» se refería el gobierno español? En una carta dirigida personalmente al Ministro Federal de Trabajo, Theodor Blank, Luis Enrique Sorribes planteaba sin ambages qué es lo que preocupaba al régimen de Franco. Tras plantear los aspectos técnicos del asunto, el Agregado Laboral exponía las siguientes consideraciones políticas:

*«Los trabajadores españoles no simpatizan con el comunismo. Por el contrario, esta ideología encuentra muchos partidarios entre los trabajadores de algunos países mediterráneos. Esto es cierto también para el caso de algunos países mediterráneos que pertenecen a la C.E.E. Tal como se presenta la situación actual, muchos trabajadores españoles en la República Federal de Alemania se ven prácticamente ante el hecho consumado de tener que votar, por motivos de comprensión lingüística, por candidatos (ni españoles ni alemanes) que defienden la ideología comunista».*

*La noticia de que, a causa del sistema de elección de los Consejos de Empresa alemanes, los trabajadores españoles se ven representados por Consejos de Empresa de orientación comunista causaría en España una penosa impresión»<sup>501</sup>.*

Lo que Sorribes no mencionaba es que la concesión del derecho a ser elegidos abriría la puerta a que falangistas de la Organización Sindical se sentaran en los consejos de empresa codo con codo con los representantes de los sindicatos democráticos alemanes. Esta perspectiva no era políticamente aceptable, ni siquiera imaginable, por el previsible veto del DGB. La única respuesta que recibió el gobierno español era la que el ejecutivo de Bonn estaba estudiando la posibilidad de conceder el derecho pasivo de elección a los trabajadores extracomunitarios en igualdad de condiciones que a aquellos de la CEE<sup>502</sup>. Aunque en los años siguientes el gobierno español volvió a plantear esta aspiración, todas las peticiones en este sentido fueron rechazadas<sup>503</sup>. Las condiciones marco solo cambiaron claramente en

---

<sup>500</sup> Nota verbal nº 21 de la Embajada de España en Bonn al AA, 4 febrero 1965, PAAA Ref. V6/1519.

<sup>501</sup> Sorribes apelaba al art. 51 del Betriebsverfassungsgesetz, que prohibía la discriminación de los trabajadores extranjeros respecto a los alemanes. Carta de L.E.Sorribes, Agregado Laboral de la Embajada de España en Bonn, al Ministro Federal de Trabajo Theodor Blank, 5 marzo 1965, BA B 149/6238.

<sup>502</sup> Nota verbal del AA a la Embajada de España en Bonn, 16 julio 1965, PAAA Ref. V6/1519. En realidad, sobre el papel los españoles sí que podían ser elegidos, pero en la práctica, igual que griegos, turcos, portugueses, etc., no eran elegidos nunca. Ello era debido la ley alemana concedía el derecho pasivo de elección a:

- a) trabajadores alemanes que llevaran al menos un año en la empresa
- b) trabajadores de países miembros de la CEE que llevaran al menos tres años en la empresa
- c) trabajadores de países extracomunitarios, solo cuando la mayoría de los trabajadores y de los directivos de la empresa estuvieran de acuerdo con la elección de trabajadores procedentes de otros países.

Escrito (IIIa7-1074/65) del Ministerio Federal de Trabajo al AA, 9 junio 1965, PAAA Ref. V6/1519.

<sup>503</sup> Nota verbal de la Embajada de España en Bonn al AA, 6 junio 1967; Nota verbal del AA a la Embajada de España en Bonn, 8 agosto 1967; Nota verbal nº 258 de la Embajada de España en Bonn al AA, 16 octubre 1967; Nota verbal del AA a la Embajada de España en Bonn, 23 febrero

1972, cuando el gobierno federal alemán modificó la *Betriebsverfassungsgesetz* en el sentido de posibilitar que todos los trabajadores extranjeros fueran elegibles para los Comités de Empresa<sup>504</sup>.

A modo de conclusión, podríamos decir que, pese a las iniciativas oficiales, el punto en que se hallaban las relaciones entre el sindicalismo franquista y la RFA se regía al aproximarnos al final de nuestro periodo de estudio por los rasgos que Allardt señalaba en un informe de 1965. El Embajador alemán consideraba de suma importancia que se establecieran seriamente estos contactos, señalando:

*«Me parece extraordinariamente lamentable la total ausencia de contactos entre los sindicatos alemanes y los españoles. Encuentro cuestionable la actitud de rechazo de nuestras organizaciones de trabajadores contra todo lo que tiene que ver con el actual régimen español, porque no podemos orientarnos a partir de los políticos en el exilio sobre la España actual y sobre las transformaciones que están teniendo lugar en ella. Pero si se trata conscientemente de no querer informarse sobre la España de hoy por temor a descubrir rasgos positivos en la España de Franco, se acaba formando una imagen completamente deformada de la situación, lo que no beneficia a nadie (...). Un intercambio de pareceres entre los sindicalistas españoles y los alemanes –aunque se realizara de forma extraoficial– podría significar, estoy convencido de ello, un eficaz estímulo para una liberalización progresiva de los Sindicatos españoles»<sup>505</sup>.*

Este llamamiento de Allardt parecía ignorar que el sindicalismo alemán ya tenía desde comienzos de la década de los sesenta contactos con los sindicatos españoles, si bien no precisamente con los franquistas, sino con las organizaciones sindicales del exilio y, muy especialmente, con la UGT<sup>506</sup>. La advertencia del embajador nos permite, sin embargo, recordar el interés –creciente desde comienzos de los años sesenta– de la RFA por preparar el futuro de sus relaciones para un horizonte sin Franco. De manera similar, por parte de la España franquista irá surgiendo con fuerza desde finales de los años cincuenta la necesidad de prepararse para el momento, cada vez más previsible, en que la socialdemocracia alemana lograra hacerse con el poder en la RFA. El análisis de esta cuestión se abordará en las páginas siguientes.

---

1968; Nota verbal nº 79 de la Embajada de España en Bonn al AA, 22 mayo 1970; Nota verbal del AA a la Embajada de España en Bonn, 21 agosto 1970; todas ellas en PAAA Ref. V6/1519.

<sup>504</sup> En tanto en cuanto se llegaba a una solución definitiva, los sindicatos alemanes alcanzaron acuerdos parciales con los sindicatos reformistas italianos, así como con los yugoslavos y los turcos, para reducir los obstáculos a la participación a los trabajadores de estos países en la vida sindical. Gianni D'AMATO: *Vom Ausländer zum Bürger. Der Streit um die politische Integration von Einwanderern in Deutschland, Frankreich und der Schweiz*. Münster: LIT, 2001, p. 98.

<sup>505</sup> «Jahresbericht für das Jahr 1964. Politik», enviado por la Embajada RFA Madrid al AA el 19 enero 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>506</sup> Vid. a este respecto el cap. 7.

#### **4.6. PREPARANDO EL CAMBIO DE PODER. EL RÉGIMEN DE FRANCO Y LA SOCIALDEMOCRACIA ALEMANA.**

En este apartado nos ocuparemos de las relaciones de la España de Franco con los socialdemócratas alemanes, especialmente desde comienzos de la década de los sesenta, cuando el «cambio de poder», es decir, la alternancia en el gobierno federal dominado desde 1949 por los socialdemócratas, comienza a dibujarse cada vez con más fuerza. Nos interesaremos ante todo por la forma en que el gobierno español trató de preparar este relevo, tendiendo puentes con el mundo de la socialdemocracia alemana, y por el modo en que el gobierno alemán, y en particular su embajador en España, valoró esta política de aproximación. Centrado en el ámbito gubernamental, nuestro enfoque dejará necesariamente fuera del análisis toda una serie de cuestiones de gran interés, como son las complejas relaciones que entre el PSOE y la UGT en el exilio y el SPD, el DGB y la Fundación Friedrich Ebert en los años sesenta, que merecerían sin duda un análisis pormenorizado, pero que al exceder el ámbito de la acción exterior de los Estados español y alemán y occidental, se sitúan más allá de los límites temáticos que nos hemos marcado<sup>507</sup>.

##### **4.6.1. El régimen de Franco y la socialdemocracia alemana, de la segunda guerra mundial al Congreso de Bad Godesberg (1945-1959).**

La permanencia en el poder en la RFA de cancilleres democristianos durante los primeros veinte años de existencia de este país, en las personas de Konrad Adenauer (1949-1963), Ludwig Erhard (1963-1966) y Kurt-Georg Kiesinger (1966-1969), es uno de los elementos que explican las buenas relaciones oficiales entre Alemania Occidental y la España de Franco durante este dilatado periodo de tiempo. Esto no significa que el gobierno español tuviera contactos solamente con funcionarios y políticos encuadrados en la CDU/CSU y en los partidos con los que esta formación creó coaliciones de gobierno, como los liberales del FDP o los conservadores del DP (Deutsche Partei). En multitud de ayuntamientos y en varios Estados federales, los gobiernos locales y regionales estaban en manos de miembros del partido socialdemócrata alemán (SPD), y la diplomacia española debía mantener con estas administraciones una actitud cooperativa si quería defender los intereses españoles. El SPD se convirtió además, a partir del giro doctrinal del

---

<sup>507</sup> Sobre la temática apuntada, *vid.* ORTUÑO ANAYA, Pilar: *European Socialists and Spain. The Transition to Democracy, 1959-1977*. Houndmills: Palgrave, 2002 (St. Antony's Series), pp. 138-166. (Hay edición española: *Los socialistas europeos y la transición española (1959-1977)*. Madrid: Marcial Pons, 2005); MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: «Aportación al estudio de la influencia de los factores internacionales en la transición política española: la política de la República Federal de Alemania hacia la península Ibérica en los años setenta», en *Memorana*, n° 3 (1999), pp. 55-67; VARGAS, Bruno: «Las relaciones entre el PSOE y la Fundación Friedrich Ebert durante el franquismo, 1967-1970», en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n° 4 (2004) <<http://hispanianova.rediris.es>>.

partido consagrado en el congreso de Bad Godesberg de 1959, en una seria alternativa de gobierno a nivel federal, cuyo acceso a la cancillería podía preverse para un plazo no muy lejano en el futuro. Los diplomáticos y funcionarios del régimen de Franco siguieron con gran interés la evolución interna del SPD en estos años y los progresos del partido en su larga marcha hacia el poder, y trataron de preparar anticipadamente una aproximación a la socialdemocracia alemana, que posibilitara a España seguir contando con el decisivo apoyo económico y político de Alemania el día que un socialdemócrata llegara a ocupar la cancillería de la RFA.

Obviamente, las relaciones con el SPD no resultaban, en principio, tan sencillas como las que se mantenían con los políticos conservadores, liberales y demócratacristianos. La socialdemocracia alemana mantenía estrechos lazos con el PSOE en el exilio, a través de la Internacional Socialista y también de forma bilateral, y el histórico dirigente socialista español Rodolfo Llopis era una presencia habitual en los congresos del SPD durante los años sesenta<sup>508</sup>.

Por otra parte el antifascismo constituía una parte fundamental del acervo ideológico e histórico del SPD, partido que había sufrido la persecución de la Alemania nazi y que no estaba dispuesto a olvidar fácilmente que Franco debía su ascenso al poder en España al apoyo de Hitler. Las intervenciones de diputados socialdemócratas en el *Bundestag* en cuantos debates tuvieran que ver con España solían incluir, invariablemente, críticas a los gobiernos democristianos por apoyar a Franco, críticas que enlazaban con el recuerdo de la guerra civil, de la Legión Cóndor, de las Brigadas Internacionales, etc.<sup>509</sup>

A este respecto debe recordarse que más de 5.000 voluntarios alemanes lucharon del lado de la República española entre 1936 y 1939. La mayoría de ellos eran comunistas alistados en las Brigadas Internacionales, aunque también lucharon alemanes integrados en las milicias republicanas, como el centenar largo que formaron parte de la columna Durruti o los que integraban el grueso de la *Centuria Thälmann* y del batallón *Josep Rovira*<sup>510</sup>. Al finalizar la guerra civil, muchos de los

---

<sup>508</sup> Llopis asistió a todos los congresos del SPD en representación del PSOE durante el periodo de nuestro estudio. Su intervención en el congreso de mayo de 1962 en Colonia fue especialmente importante debido a la oleada de huelgas que atravesaba España y a la solidaridad mostrada por los socialdemócratas alemanes con los trabajadores españoles alzados contra la dictadura. *Vid. Parteitag der SPD vom 26. bis 30. Mai 1962 Köln. Protokoll der Verhandlungen und Anträge.* Bonn: Vorstand der SPD (Hrsg), 1962, p. 87-91. Para su intervención en el congreso de 1964 en Karlsruhe, *vid. Parteitag der SPD vom 23. bis 27. November 1964 in Karlsruhe. Protokoll der Verhandlungen.* Bonn: Vorstand der SPD (Hrsg.), 1964, p. 755-758.

<sup>509</sup> Así ocurrió en el debate en sobre el envío de Aguirre como embajador a Bonn en mayo de 1951: *Verhandlungen des Deutschen Bundestages, I. Wahlperiode*, 145. Sitzung, Bonn den 31 Mai 1951 (Stenographische Berichte), p. 5776; o en el debate de abril de 1960 sobre el proyecto de creación de bases militares de la RFA en suelo español.

<sup>510</sup> Casi todos los alemanes alistados en las Brigadas Internacionales se agrupaban en la Brigada XI, dirigida por el general Cléber y formada por cuatro batallones: *Thälmann, Edgar André, Hans Beimler y 12 de Febrero*. En las milicias republicanas se alistaron algunos alemanes llegados a Barcelona en el verano de 1936 para participar en la *Olimpiada Laboral* organizada en contraposición a la Olimpiada de Berlín orquestada como evento propagandístico del nazismo. La mayoría de los 180 hombres de la *Centuria Thälmann* eran alemanes, al igual que, según George Orwell, lo eran dos terceras partes de los 450 integrantes del batallón *Josep Rovira*. *Vid.*



combatientes antifascistas alemanes pasaron a Francia tras la caída de Cataluña y fueron internados en campos de concentración como los de Argelès-sur-Mer, St. Cyprien, Le Vernet y Gurs, de donde pasarían a ser entregados a la Gestapo por el régimen de Vichy<sup>511</sup>. Pronto se evidenció que la guerra civil había constituido un auténtico bautismo de fuego de la Resistencia alemana de izquierdas, que muy pronto sería sometida a la prueba definitiva de la segunda guerra mundial<sup>512</sup>. De los cerca del millar de antifascistas alemanes que, según estimaciones, sobrevivieron a la segunda guerra mundial, una parte se integró en la vida política y cultural pública de la RFA, a pesar de que el clima conservador e históricamente anticomunista de la Alemania de Adenauer era globalmente hostil a estos *Spanienkämpfer* a los que se consideró legionarios *rojos* y aventureros o soldados fanatizados por el bolchevismo que habían luchado contra el *Occidente cristiano*<sup>513</sup>.

El SPD, así como los sindicatos alemanes y en especial el *IG Metall* recogieron parte de la herencia histórica y personal de estas personas, especialmente después de que la ilegalización del Partido Comunista de Alemania (KPD), realizada en la RFA en 1956, dejara a la socialdemocracia como el referente en solitario de la izquierda política en la Alemania Occidental<sup>514</sup>. Entre los dirigentes del SPD en los

---

BERNECKER, Walther L., «Hoy nuestra patria está en Madrid. Enfrentamiento entre alemanes por la guerra civil española», *Historia 16*, año XVI (1991), nº 182, p. 12-20, p. 16.

<sup>511</sup> MÜHLEN, Patrik von zur: *Spanien war ihre Hoffnung. Die deutsche Linke im Spanischen Bürgerkrieg 1936 bis 1939*. Bonn: Verlag Neue Gesellschaft, 1983, p. 247 ss. La suerte de los voluntarios alemanes que lucharon del lado de la República corrió paralela a la de muchos combatientes españoles que pasaron a Francia al caer Cataluña y que en su mayor parte fueron encerrados por las autoridades francesas en campos de concentración en el sur del país. Algunos pudieron poner rumbo a México y la URSS, los dos únicos países dispuestos a acogerlos, en los meses siguientes, mientras que otros muchos fueron puestos en la frontera por las autoridades francesas, desde donde eran inmediatamente internados en las cárceles franquistas. Estos españoles cayeron en manos de los alemanes cuando el III Reich invadió Francia en junio de 1940. Desde aquel momento y durante los años siguientes fueron conducidos a los campos del universo concentracionario nazi unos 10.000 ex combatientes españoles; la mayor parte de ellos, 8.686 según la cifra oficial, fue conducido al campo de Mauthausen, que estaba catalogado como campo de exterminio (*Vernichtungslager*). Cantidades menores de españoles fueron internados en otros campos tristemente famosos como Neuengamme, Ravensbrück, Bergen-Belsen, Sachsenhausen, Oranienburg, Buchenwald, Theresienstadt, Majdanek, Auschwitz, Flossenbürg, Dachau y Gusen. Sólo en Mauthausen murieron tres cuartas partes de los prisioneros españoles: 6.502 en total. *Vid.* TURPIN, Alicia G., «Españoles en Mauthausen. 8.686 republicanos pasaron por este campo y 6.502 murieron en él», en *Historia 16*, año XX (1996), nº 231, p. 19-32, p. 21.

<sup>512</sup> Así lo señalan tanto P. von zur Mühlen como A. Kaiser-Lahme en su panorámica general sobre las relaciones entre los integrantes de la Resistencia alemana y los diversos movimientos de resistencia surgidos en toda Europa durante la II Guerra Mundial; *vid.* KAISER-LAHME, Angela, «Die Beziehungen deutscher Regimegegner zu den europäischen Widerstandsbewegungen», en STEINBACH, Peter; TUCHEL, Johannes (Hrsg.): *Widerstand gegen den Nationalsozialismus*. Bonn: Bundeszentrale für politische Bildung, 1994, p. 345.

<sup>513</sup> VON ZUR MÜHLEN, P.: *Spanien war...*, *op. cit.*, p. 270. La estimación de los supervivientes alemanes entre los interbrigadistas, en BERNECKER, Walther L.: «Hoy nuestra patria...», *op. cit.*, p. 20.

<sup>514</sup> Algunos veteranos de las Brigadas Internacionales cercanos al KPD crearon la *Comunidad de intereses de antiguos luchadores alemanes de la España republicana (Interessengemeinschaft ehemaliger deutscher republikanischer Spanienkämpfer)*. Presidente de esta organización, que reunía según unas fuentes a unas 200 personas, en su mayoría comunistas, fue Karl Sauer, que hasta la ilegalización del KPD había sido funcionario de este partido. Sauer estuvo activo posteriormente en organizaciones consideradas tapaderas de los comunistas en la RFA, como la

años cincuenta y sesenta había, por lo tanto, militantes que habían estado en España durante la guerra civil, que conservaban vivo el recuerdo de la lucha antifascista, y que mantenían posiciones críticas, sin concesiones, hacia el régimen de Franco y hacia sus representantes. El caso más importante es el de Willy Brandt, que durante unos meses estuvo en Barcelona como periodista y enlace ante el POUM del Partido Socialista de los Trabajadores (*Sozialistische Arbeiterpartei, SAP*)<sup>515</sup>. De la misma formación procedía también Max Diamant, representante de octubre de 1936 a abril de 1937 de la Sección Exterior del SAP en España y director de la oficina alemana del POUM, que tras exiliarse en México regresó a la RFA en 1961 y fue miembro de la dirección del *IG Metall*; y Peter Blachstein, llegado a Barcelona en noviembre de 1936, prisionero de junio de 1937 a enero de 1938, que regresó a Alemania en 1947, donde trabajó como publicista y fue diputado del *Bundestag* hasta 1968, año en que fue nombrado embajador en Belgrado<sup>516</sup>. Peter Blachstein fue además el impulsor y presidente del *Comité Alemán de Ayuda a los refugiados democráticos españoles* que, bajo la presidencia de honor del violonchelista exiliado Pau Casals, prestaba asistencia a los más de 100.000 refugiados españoles que todavía a comienzos de los años sesenta vivían en campos del sur de Francia<sup>517</sup>. Blachstein actuó como traductor

---

*Vereinigung der Verfolgten des Nazi-Regimes* (VVN, Asociación de Perseguidos por el Régimen Nazi) y el *Westdeutscher Flüchtlingskongreß* (*Congreso de Refugiados de Alemania Occidental*). El Ministerio Federal del Interior despachaba la Comunidad de intereses de antiguos luchadores alemanes de la España republicana como una «asociación laxa» de antiguos miembros de las Brigadas Internacionales «que en la guerra civil española habían luchado del lado del comunismo». Mosheim, Ministerio Federal del Interior al AA, 4 mayo 1959, PAAA Ref. 206/85.

<sup>515</sup> El SAP era, según la definición de Willy Brandt, «un pequeño partido entre el SPD y el KPD». BRANDT, Willy: *Memorias*. Madrid: Temas de Hoy, 1990, p. 95. Sobre la figura de Willy Brandt, vid. MERSEBURGER, Peter: *Willy Brandt. 1913 – 1992. Visionär und Realist*. Stuttgart/München: Deutsche Verlagsanstalt, 2002; así como de forma más breve los ensayos bibliográficos de BERNECKER, Walther L.: «Willy Brandt», en BERNECKER, Walther L., y DOTTERWEICH, Volker (Hrsg.): *Persönlichkeit und Politik in der Bundesrepublik Deutschland: politische Porträts*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1982, vol. 1, pp. 61-73; y HARPPRECHT, Klaus, «Willy Brandt», en STERNBURG, Wilhelm von (Hrsg.): *Die deutschen Kanzler: von Bismark bis Schmidt*. Königstein/Ts.: Athenäum, 1985, pp. 419-434. En castellano puede consultarse el ensayo de SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *Willy Brandt*. Madrid: Historia 16, 1994 («Cuadernos del mundo actual», nº 58), así como muy especialmente sus memorias, ya citadas en esta nota (original alemán: *Erinnerungen*. Frankfurt am Main: Ullstein; Zürich: Propyläen Verlag und Ferenczy Verlag, 1989), y BRANDT, Willy: *Begegnungen und Einsichten. Die Jahre 1960-1975*. Hamburg: Hoffmann und Campe, 1976.

<sup>516</sup> VON ZUR MÜHLEN, Patrick: *Spanien war... op. cit.*, p. 269-270. Puede verse el relato personal Willy Brandt sobre sus experiencia de la guerra civil española en: BRANDT, Willy: *Memorias, op. cit.*, p. 124-131.

<sup>517</sup> Perteneían a este Comité Alemán, con sede en Hamburgo, varios diputados del *Bundestag*. El Gobierno federal alemán no veía con buenos ojos la actividad pública de este Comité porque estimaba que podía perjudicar las relaciones de la RFA con la España de Franco, que tenían rango prioritario para el Ejecutivo de Bonn, como lo muestra el siguiente hecho. En 1959 el Comité Alemán solicitó autorización de los distintos Estados federales para realizar una campaña de colecta de fondos en favor de los refugiados republicanos españoles, cuyo fruto debía canalizarse a los interesados por medio del *Comité Francés de Ayuda a los Refugiados Democráticos Españoles*. Los Estados de Bremen y Baden-Württemberg habían dado ya su aprobación y lo mismo tenía previsto hacer el Senado de Hamburgo, cuando el *Auswärtiges Amt* tuvo noticia de ello y se dirigió por escrito al Ministerio Federal del Interior para pedirle, «en consideración al fomento de nuestras relaciones con el Gobierno español», que no autorizara la colecta, porque de realizarse provocaría «malestar» en la España de Franco. Carta de Hencke, Ministerio del Interior

al alemán del discurso de Llopis en el Parteitag del SPD en 1962<sup>518</sup>, y fue enviado por el SPD como delegado, junto con Willi Birkelbach, al congreso del PSOE celebrado en Toulouse en agosto de 1964.<sup>519</sup> Su interés por los temas españoles quedó reflejado en el hecho de que ese mismo año publicó en el número de marzo de 1964 de *Gewerkschaftliche Monatshefte* una nota sobre el debate en el Consejo de Europa de la «cuestión española» -en la que destacaba que nadie defendía el régimen de Franco en esta institución europea, lo que evidenciaba el creciente aislamiento del régimen español-<sup>520</sup>.

Del SPD previo a la guerra procedían también los socialdemócratas Rolf Reventlow, que tras la segunda guerra mundial ocupó cargos de responsabilidad en el SPD de Baviera, y Karl Herold, fundador y editor durante años del diario *Frankfurter Rundschau*. También se integraron en el SPD y en partidos y sindicatos próximos antiguos comunistas como los veteranos de las Brigadas Internacionales Herbert Müller, que presidió el SPD de Palatinado entre 1962 y 1968, Gustav Regler y Alfred Kantorowicz<sup>521</sup>. Junto a ellos, hay que contar a una amplia nómina de escritores y publicistas alemanes que estuvieron en España entre 1936 y 1939 como soldados, comisarios y oficiales de las Brigadas Internacionales, y que perpetuaron en las décadas de los cincuenta y sesenta el recuerdo de la guerra civil desde las tribunas periodísticas y literarias alemanas, con nombres como los de Erika y Klaus Mann, Egon Erwin Kisch, Ludwig Renn, Gustav Regler, Hans Marchwitza, Bodo Uhse, etc.<sup>522</sup>

---

del Land Nordrhein/Westfalen al Ministerio Federal del Interior, 30 mayo 1959, PAAA Ref. 206/85; y escrito de Carstens, Ref. 206 del AA al Ministerio Federal del Interior, 22 julio 1959, PAAA Ref. 206/85. Las actividades del Comité Alemán eran descritas por fuentes del Ministerio Federal del Interior como meramente caritativas y centradas en el auxilio a los refugiados españoles necesitados: informe del Ministerio Federal de Interior al AA, 6 agosto 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>518</sup> *Parteitag der SPD vom 26. bis 30. Mai 1962 Köln. Protokoll der Verhandlungen und Anträge*. Bonn: Vorstand der SPD (Hrsg), 1962, p. 87 y ss.

<sup>519</sup> *Parteitag der SPD vom 23. bis 27. November 1964 in Karlsruhe. Protokoll der Verhandlungen*. Bonn: Vorstand der SPD (Hrsg.), 1964, p. 756.

<sup>520</sup> BLACHSTEIN, Peter: «Spanien Debate im Europarat», *Gewerkschaftliche Monatshefte*, 15. Jg. (1964), 3. Heft (März), pp. 174-175.

<sup>521</sup> VON ZUR MÜHLEN, P.: *Spanien war...*, *op. cit.*, pp. 269-270.

<sup>522</sup> BERNECKER, Walther L.: «Hoy nuestra patria...», *art. cit.*, pp. 12-20. La mayor parte de los veteranos de la guerra civil, especialmente los militantes comunistas, eligieron asentarse tras la II Guerra Mundial en la Zona de Ocupación Soviética, posteriormente convertida en la RDA. En este «Estado de los trabajadores y campesinos» el recuerdo de la lucha de voluntarios alemanes en la guerra civil española pasó a formar parte de la propia tradición de resistencia antifascista sobre la que se legitimaba el régimen. Estos voluntarios gozaron, por tanto, de gran prestigio y muchos pudieron, en la medida en que suscribieron sin fisuras la ideología comunista del SED, abrirse camino hasta alcanzar altos puestos en el partido, en la policía, en la seguridad del Estado y en el ejército. Este fue el caso de Richard Staimer, quien después de 1945 fue oficial de policía en Berlín, en 1946 jefe de la policía popular en Brandenburgo y luego en Leipzig, y desde 1952 desempeñó cargos en los ferrocarriles de la RDA y en otros sectores; de Hans Kahle, jefe de policía de Mecklenburg-Vorpommern en 1946; de Heinz Hoffmann, Ewald Munschke, Heinrich Fomferra, Friedrich Dickel, Gustav Szinda, Richard Stahlmann y otros, todos ellos oficiales de las fuerzas armadas del Ejército Popular Nacional, miembros de la policía o de la *Stasi*; de Heiner Rau, ministro de Economía de Brandenburgo de 1946 a 1948, ministro de Construcción de Maquinaria de 1953 y 1955 y ministro de Comercio Exterior a partir de 1961; de Karl Mewis,

A la vista de estos antecedentes, no es de extrañar que el SPD se solidarizara en repetidas ocasiones, de forma oficial, con la oposición antifranquista del exilio y del interior. En marzo de 1951, en plena oleada de huelgas en Barcelona y otras ciudades de Cataluña, en las que participaron cerca de 300.000 trabajadores, la Ejecutiva del SPD envió a Rodolfo Llopis en su calidad de secretario general del PSOE un telegrama de solidaridad, deseando el éxito de la huelga y expresando la simpatía y solidaridad del movimiento obrero alemán «*en la lucha por una España libre y democrática*». <sup>523</sup> Al año siguiente, tras la ejecución en la primavera de 1952 de cinco trabajadores españoles y encarcelamiento y enjuiciamiento de otros varios por participar en huelgas, el SPD dirigió un telegrama de protesta a la Embajada española en Bonn <sup>524</sup>. Para la prensa alemana de inspiración socialdemócrata, y para dirigentes del SPD como su presidente Erich Ollenhauer, el clima de histeria anticomunista que se extendía por el Viejo Continente a comienzos de los años cincuenta, y que serviría al régimen de Franco para garantizar su continuidad gracias a la firma de los acuerdos defensivos con EEUU equivalía a una amenaza de «*hispanización de Europa*» contra la que había que rebelarse decididamente <sup>525</sup>.

Pese a las obvias condenas y rechazos al franquismo, el régimen español buscó algunas vías de contacto informal, explorando preferentemente los contactos personales, con el mundo de la socialdemocracia alemana, tratando de ofrecer una imagen aceptable del franquismo. En estos intentos, esporádicos y regidos por la idea de aprovechar las ocasiones que se presentaran, siguieron vías independientes los representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y los de la Organización Sindical española.

Entre los dirigentes del SPD, Carlo Schmid fue valorado por los diplomáticos españoles en los años cincuenta como el más accesible y más propicio para una toma de contacto. Antonio M<sup>a</sup> Aguirre, que no ocultaba su desprecio por el Ollenhauer, al que tilda de «*hombre blando, opaco, rutinario, sin fantasía ni*

---

ministro y Presidente de la Comisión Estatal de Planificación antes de ejercer como embajador de la RDA en Varsovia, etc. Vid. VON ZUR MÜHLEN, P.: *Spanien war...*, op. cit., pp. 266-269; KRAMMER, Arnold: «The Cult of the Spanish Civil War in East Germany», en *Journal of Contemporary History*, vol. 39(4), 2004, pp. 531-560; UHL, Michael: *Mythos Spanien. Das Erbe der Internationalen Brigaden in der DDR*. Bonn: J.H.W. Dietz Nachf., 2004; McLELLAN, Josie: *Anti-Fascism and Memory in East Germany. Remembering the International Brigades 1945-1989*. Oxford: Clarendon Press, 2004.

<sup>523</sup> Telegrama del Parteivorstand del SPD a Rodolfo Llopis de 14 marzo 1951, reproducido en *Die SPD-Fraktion im Deutschen Bundestag. Sitzungsprotokolle 1949-1957*. Bearb. von Petra WEBER. Düsseldorf: Droste Verlag, 1993, p. 259.

<sup>524</sup> El Embajador español, Antonio M<sup>a</sup> Aguirre, respondió a este telegrama publicando en *Spanische Nachrichten*, el boletín de la OID en lengua alemana, el día 3 de abril de 1952 la versión oficial del régimen de Franco sobre los hechos, según la cual los ejecutados eran delincuentes comunes con decenas de delitos y varios asesinatos a sus espaldas. Kordt, Abt. III, Nota para el director ministerial Blankenhorn sobre «Stellungnahme der Spanischen Botschaft zu einem Protesttelegramm des Vorstandes der Sozialdemokratische Partei Deutschlands gegen die Vollstreckung von Todesurteilen an spanischen Arbeitern», 17 abril 1952, PAAA Abt. 3/280.

<sup>525</sup> Idea que resumió Eric Olenhauer en 1953 en su intervención ante la Confederación Internacional de Prensa Socialista reunida en Berlín en 1953, al afirmar: «*Si no hay disyuntiva entre Moscú y Madrid y entre Malenkof y McCarty, poco nos queda en el futuro*». Desp. n<sup>o</sup> 897 de Aguirre al MAE, 21 octubre 1953, AMAE R 3106/1.

*personalidad*», informó en cambio al Ministerio de Asuntos Exteriores en términos encomiásticos sobre la figura de Schmid, que mantenía una «*excelente relación*» con la Embajada española, atribuible en parte al hecho de que el político alemán –nacido en Perpignan– contaba entre sus ancestros con antepasados de sangre catalana. Para el embajador español, lo determinante en el socialdemócrata alemán, un «*hombre de gran cultura humanística y abierto*», era «*la amplitud y moderación de sus ideas*». Esta moderación hacía augurar, según se trasluce de los informes de Aguirre, el mantenimiento de las buenas relaciones de la RFA con la España de Franco en el caso de que el SPD se aupara hasta el gobierno federal, porque en ese caso el nombre de Carlo Schmid sonaba como el de un firme candidato a la cancillería<sup>526</sup>.

La actitud desprejuiciada y pragmática con que la diplomacia española podía encarar las relaciones con los socialdemócratas, y la predilección por Schmid, se muestra en el hecho de que ya en noviembre de 1951 Aguirre aprovechara la estancia en Alemania del secretario general del CSIC para tratar de convencerle de la conveniencia de que este organismo invitara a Carlo Schmid a viajar a España en un futuro próximo<sup>527</sup>. La sugerencia quedó pendiente durante tres años, pero Aguirre volvió sobre la idea en diciembre de 1954. El embajador español se dirigió al CSIC indicando que consideraba la ocasión oportuna para cursar la invitación, de forma que Carlo Schmid pudiera viajar a España para pronunciar alguna conferencia en abril de 1955.<sup>528</sup> Informado el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Palacio de Santa Cruz expresó su *nihil obstat* al proyecto, que consideraba «*no solo (...) aceptable sino acertado*», si bien prefiriendo que «*el tema de la conferencia debe ser más bien abstracto que polémico*»<sup>529</sup>. El plan no llegó a buen puerto por causas desconocidas y no es posible determinar qué punto de concreción llegó a alcanzar, aunque no es descabellado pensar que desde instancias oficiales españolas se llegara a plantear al político alemán de forma oficiosa la posibilidad de una visita a España. Es significativo que fuera precisamente Carlo Schmid, en su calidad de vicepresidente

---

<sup>526</sup> Despacho nº 540 de Aguirre, Embajada de España en Bonn al MAE, titulado «Informe general», 14 agosto 1958, AMAE R 5038/37. En diciembre de 1953, en uno de sus habituales despachos sobre la situación política alemana remitidos al Ministerio de Asuntos Exteriores, Aguirre señalaba a Carlo Schmid como el más destacado dirigente del ala del SPD partidaria de deshacerse del «*lastre de la tradición marxista*» y de optar por acercarse a la clase media y sus principios, incluyendo la economía de mercado y el respeto a las distintas confesiones. Este ala moderada, por la que Aguirre sentía una obvia predilección, se hallaba enfrentada al ala obrerista y marxista del partido que lideraba Erich Ollenhauer. Desp. nº 1054 de Aguirre a la D.G. Política Exterior del MAE, 2 diciembre 1953, AMAE R 2992/26.

<sup>527</sup> En opinión de Aguirre, la invitación a Schmid, vicepresidente del SPD y del *Bundestag*, sería especialmente interesante precisamente por ser «*un Profesor cuya significación política es opuesta a la del partido que actualmente gobierna la Alemania occidental*». Dada la significación política de Schmid, el embajador consideraba aconsejable que la invitación partiera «*de un Organismo español lo más ajeno posible a toda significación política, como es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas*». DGRC, «Nota para el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores», Madrid, 23 diciembre 1954, AMAE R 5223/30.

<sup>528</sup> DGRC, «Nota para el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores», Madrid, 23 diciembre 1954, AMAE R 5223/30.

<sup>529</sup> MAE, Escrito a José Ibáñez Martín, Presidente del Consejo de Estado, 4 febrero 1955, AMAE R 5223/30.

del *Bundestag*, quien recibiera en representación del Parlamento alemán al jefe de los Sindicatos falangistas José Solís cuando éste visitó Alemania en mayo de 1955 y que mantuviera con éste larga entrevista<sup>530</sup>. Tras este encuentro Solís declaró al periódico *Madrid* que «[e]l SPD está formado por fervientes anticomunistas, que quieren cambiar el marxismo histórico por una nueva doctrina propia» y elogió la figura de Schmid, quien aportaba al SPD, según afirmó, un importante factor de fuerza y prestigio<sup>531</sup>. De momento, estas afirmaciones quedaron como una señal contemporizadora y un guiño a la socialdemocracia alemana sin mayores consecuencias. La línea moderada representada por hombres como Carlo Schmid vería llegado su momento pocos años después, en el trascendental congreso extraordinario que celebró el SPD en Bad Godesberg en noviembre de 1959.

#### **4.6.2. El régimen de Franco y el SPD tras Bad Godesberg (1959).**

En el congreso extraordinario de Bad Godesberg de noviembre de 1959, el SPD emprendió una decisiva puesta al día con el objetivo de frenar su declive y convertirse en una alternativa real de poder en la RFA. En Bad Godesberg, los socialdemócratas alemanes tratarán de deshacerse del *sambenito* de pertenecer a un partido antisistema y hostil a la idea de la República Federal, por medio de la aceptación de opciones fundamentales ya consolidadas por una década de gobierno demócratacristiano, como el modelo económico capitalista y la alianza con los EEUU, con el objetivo de realizar las reformas necesarias –nunca transformaciones radicales ni cambios marcados de rumbo– una vez conquistado el poder. Bajo la inspiración de una nueva generación de líderes jóvenes y pragmáticos como Fritz Erler, Carlo Schmid, Herbert Wehner, Karl Schiller, Helmut Schmidt y Willy Brandt, el SPD adoptará en el programa de Bad Godesberg los principios del neocapitalismo, dejará de presentarse como partido de la clase obrera para definirse como partido de todo el pueblo y abandonará cualquier referencia al marxismo<sup>532</sup>.

En política exterior, algo después –en 1960– el SPD completa su evolución al abandonar la opción neutralista y la prioridad del objetivo de la reunificación para abrazar las tesis atlantistas y europeístas, aceptar el rearme, la integración en la OTAN y en las proceso de construcción europea, sumándose, en definitiva, a las

---

<sup>530</sup> Desp. de Aguirre, Embajada de España en Bonn, nº 408 de 25 mayo 1955, y nº 426 de 1 junio 1955, ambos en AMAE R 3870/52.

<sup>531</sup> Citado según el Desp. de Junges (encargado de cuestiones de Prensa en la Embajada alemana en Madrid) al AA sobre «Sonderbericht über die Auswirkung der Deutschlandreise des spanischen Syndikatschefs Solís Ruiz in der spanischen Presse», 22 julio 1955, PAAA Ref. 206/34.

<sup>532</sup> Respecto a España, todavía en el congreso de Bad Godesberg se alzarían voces críticas como la del presidente de turno del Congreso, Kühn, que se expresó decididamente en contra de la admisión de la España de Franco en la OTAN señalando que no era posible establecer una alianza con enemigos de los derechos del hombre como Franco, que había basado la existencia de su régimen en la alianza con Hitler y Mussolini. Desp. nº 702 de Bolarque al MAE, 19 noviembre 1959, AMAE R 6434/16.

líneas maestras de la política exterior de la CDU/CSU y de Adenauer durante toda la década anterior<sup>533</sup>.

La radical transformación de la política exterior del SPD tuvo también repercusiones a medio plazo para España en sus relaciones con la RFA. A partir de 1959-60 el SPD se presenta como un partido reformista que poco a poco irá abandonando su radical oposición a la dictadura de Franco –pese a la belicosidad del lenguaje que seguirá utilizando en ocasiones- y que se irá decantando por la tesis gradualista como la mejor salida para la dictadura en España. La contención del comunismo en Europa, objetivo compartido por el SPD y la CDU/CSU, y el temor a que una desestabilización brusca de la península Ibérica pudiera dar paso a regímenes dominados por los partidos comunistas español y portugués, harán que los socialdemócratas alemanes se decanten durante los primeros años sesenta por favorecer la evolución gradual y controlada de la dictadura de Franco –ya no por su derrocamiento- hacia un régimen democrático<sup>534</sup>.

A mediados de 1960, la posición del SPD hacia la España de Franco, tal y como fue expuesta por Helmut Schmidt en el *Bundestag*, era la siguiente: la RFA debía mantener con el régimen español relaciones diplomáticas y comerciales normales, pero no debía establecer con España alianzas de ningún tipo que fueran más allá de este marco de «normalidad». El gobierno de la RFA, empeñado en nombre de todo el pueblo alemán en reconquistar para este pueblo en su totalidad el disfrute de los derechos humanos y civiles y el derecho a la autodeterminación, no podía permitirse dañar la credibilidad de sus convicciones mostrando afinidad de ningún tipo con el régimen de Franco, que simbolizaba a ojos de todo el mundo una persistente negación de los derechos y libertades. En este sentido, Schmidt criticó abiertamente la «cadena de expresiones amistosas hacia Franco» por parte de «círculos de Bonn» de los últimos tiempos, comenzando con «las habladurías sobre la pertenencia de España a una presunta OTAN espiritual» y terminando con «la peregrinación de políticos del gobierno y ministros a Madrid» en visita privada<sup>535</sup>.

---

<sup>533</sup> Sobre las transformaciones del SPD desde la adopción del programa de Bad Godesberg en 1959 hasta la formación del gobierno de Gran Coalición con la CDU/CSU en 1966 véase BOUVIER, Beatrix W.: *Zwischen Godesberg und Großer Koalition. Der Weg der SPD in die Regierungsverantwortung. Außen-, sicherheits- und deutschlandpolitische Umorientierung und gesellschaftliche Öffnung der SPD 1960-1966*, Bonn, Dietz, 1990. El cambio en política exterior de los socialdemócratas en estos años es analizado en detalle en WILKER, Lothar: *Die Sicherheitspolitik der SPD 1956-1966. Zwischen Wiedervereinigung und Bündnisorientierung*. Bonn-Bad Godesberg: Verlag Neue Gesellschaft, 1977. La magnitud de los cambios emprendidos en el seno del SPD se comprende mejor al recorrer la historia de la socialdemocracia cristiana desde una perspectiva de larga duración, perspectiva que facilita el libro de MILLER, Susanne, y POTTHOFF, Heinrich: *Kleine Geschichte der SPD. Darstellung und Dokumentation 1848-1990*. Bonn: J.H.W. Dietz Nachf., 1991 (7ª ed.), esp. las pp. 202-210 para el análisis del congreso de Bad Godesberg y sus consecuencias. En castellano, y también sobre este congreso y sus claves políticas, puede consultarse el ensayo de ROBLES EGEA, Antonio: *La socialdemocracia alemana*. Madrid: Historia 16, 1994, pp. 16-28.

<sup>534</sup> MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: «Aportación al estudio...», *op. cit.*, pp. 55-56.

<sup>535</sup> Deutscher Bundestag, 3. Wahlperiode, 108. Sitzung. Bonn, miércoles 6 de abril de 1960 (Stenographische Berichte), p. 5895-5896.

Claramente, el SPD encontraba en las relaciones con España un tema en el que marcar distancias con la política exterior de la CDU/CSU, aunque el rechazo frontal del pasado ha ido dando paso a una actitud más contemporizadora con la dictadura española por parte de la socialdemocracia alemana. Significativamente, a partir de 1959, cuando grupos de periodistas o personalidades políticas e intelectuales españolas visitaban el *Bundestag*, invitadas por el gobierno alemán, el grupo parlamentario del SPD solía seleccionar, para los encuentros programados con los españoles, a diputados «*que se esfuerzan por una posición realista de su partido con respecto a España*», con el fin de invitar enfrentamientos dialécticos que pudieran lastrar las relaciones de la RFA con el régimen español<sup>536</sup>.

En cuanto a la aproximación del mundo socialdemócrata alemán – representado básicamente por el SPD, el DGB, el *IG Metall* y la Fundación Friedrich Ebert- a España en los años sesenta, estará marcada por el deseo de impulsar en España un cambio controlado hacia la democracia, evitando en todo caso una desestabilización brusca que pudiera poner el país en manos de los comunistas. Más allá del objetivo común, cada una de estas organizaciones desarrollará estrategias y objetivos parciales diferentes. El SPD mantuvo su apoyo a la dirección en el exilio del PSOE, partido del que es interlocutor en el seno de la Internacional Socialista. Pero, deseando contactar con las fuerzas que pueden suponer una auténtica alternativa al franquismo, un sector del SPD se mostró partidario de establecer contactos con los socialistas del interior, política de la que la visita de Fritz Erler a España en 1965 será el mejor exponente. El DGB, por su parte, apoya a la UGT, pero el principal de sus sindicatos integrantes, el *IG Metall*, seguirá una línea de independencia al apoyar el experimento de la Alianza Sindical Obrera (ASO), el

---

<sup>536</sup> Así se señala en un apunte de Herbert Müller-Roschach, jefe del Departamento «West-II» del *Auswärtiges Amt*, para el Secretario de Estado del mismo Ministerio, sobre «Empfang spanischer Journalisten durch den Bundestagsabgeordneten der SPD Blachstein», 20 octubre 1959, PAAA Ref. 206/77. Una excepción a esta norma se produjo cuando, en noviembre de 1959, el diputado del *Bundestag* y presidente del *Comité Alemán de Ayuda a los refugiados democráticos españoles*, Peter Blachstein, recibió a un grupo de periodistas españoles en la Cámara Baja. Blachstein pidió a los periodistas que le preguntaran por la posición de su partido ante la España de Franco para poder dejar claro que «... *el SPD está naturalmente en contra del régimen de Franco, desea un sistema democrático en España y se encuentra en cordiales relaciones con los socialistas españoles en el exilio*», así como para declarar que no regresaría a España –había estado en Barcelona durante la Guerra Civil- mientras Franco viviera (Apunte de Kastner, de fecha 14 octubre 1959, anexo al desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, 22 octubre 1959, PAAA Ref. 206/77). El incidente llegó a conocimiento de la Embajada alemana en Madrid poco después, y movió al embajador Welck a dirigir un escrito al *Auswärtiges Amt* calificando de «*lamentable*» lo sucedido, teniendo en cuenta la «*sensibilidad que muestran los españoles en general ante la crítica procedente del exterior, independientemente de su propia posición política ante el régimen de Franco*», y pidiendo que se hiciera lo posible por evitar, en el futuro, que los participantes en el programa de invitados del gobierno alemán fueran expuestos a crítica alguna contra el sistema político español durante su estancia en la RFA (Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, 22 octubre 1959, PAAA Ref. 206/77). La ausencia de incidentes similares al que estamos comentando en las visitas posteriores de grupos y personalidades españolas invitadas por el gobierno de la RFA, permite suponer que el SPD designó en lo sucesivo, para este tipo de encuentros, a diputados menos proclives a verter críticas con la dictadura que Blachstein.



sindicato creado en España por sectores de UGT, CNT y socialistas cristianos, en oposición a la línea oficial marcada por la UGT desde Toulouse<sup>537</sup>.

En esta política del *IG Metall* tuvieron una influencia decisiva dos miembros del sindicato que a la vez eran militantes del SPD: Hans Matthöfer y Max Diamant. Matthöfer, diputado además del *Bundestag* desde 1961, orientó su dedicación preferentemente al mundo sindical, con especial atención a las reivindicaciones de los emigrantes en la RFA. Sus estrechos contactos con la oposición sindical y estudiantil española y sus frecuentes estancias en Cataluña le valieron en los años setenta el apelativo de «diputado por Barcelona» por parte de sus colegas en el *Bundestag*<sup>538</sup>. Max Diamant había sido, durante la guerra civil española, representante del SPAD y director de la Oficina alemana del POUM, además de editor de la revista *Die spanische Revolution* y director de las emisiones radiofónicas en alemán de dicha oficina. Tras ser internado en Francia durante la guerra mundial, emigró en 1942 a México, país donde permaneció durante diecinueve años. En septiembre de 1961 regresó a Alemania, donde fue hasta su jubilación en 1973 el director de la recién creada Oficina para Trabajadores Extranjeros del *IG-Metall*. Además fue durante este tiempo consejero sobre temas españoles en el seno del DGB, a la vez que colaboraba con la Fundación Friedrich Ebert<sup>539</sup>. Matthöfer y Diamant fueron decididos partidarios de la estrategia de la ASO, que como veremos contó con el aplauso de la Embajada alemana en Madrid.

La implicación del DGB y el *IG Metall* en la organización y movilización de los cada vez más numerosos emigrantes españoles en Alemania obligó al régimen de Franco a prestar, desde 1960, una creciente atención a las organizaciones

---

<sup>537</sup> ORTUÑO ANAYA, Pilar: *European socialists...*, *op. cit.*, pp. 138-166.

<sup>538</sup> Hans Mattöfer nació en 1925; reclutado en abril de 1943 para el Arbeitsdienst y en septiembre del mismo año para el servicio militar, fue internado en un campo de prisioneros americano al finalizar la Segunda Guerra Mundial y puesto en libertad en julio de 1945. En los años siguientes completó estudios de economía y ocupó cargos de responsabilidad en la agrupación de Hesse del SPD. Sobre la figura de Hans Mattöfer *vid.* SCHMIDT, Helmut y HESSELBACH, Walter (Hg.): *Kämpfer ohne Pathos. Festschrift für Hans Matthöfer zum 60. Geburtstag am 25. September 1985*. Bonn: Verlag Neue Gesellschaft, 1985. La aportación más centrada en la biografía de Matthöfer – de donde proceden los datos anteriores– es la de Gerhard BEIER, «Vorbemerkung zu einer Biografie», pp. 243-256. Especialmente informativa sobre la actividad de Matthöfer en relación con España es la aportación, dentro de esta obra, de Max DIAMANT: «Im Kampf für die Gleichberechtigung der ausländischen Kollegen in der Bundesrepublik Deutschland», pp. 96-110. Una idea de su profunda implicación con el sindicalismo socialista español en los años sesenta la da el hecho de que en agosto 1966 pidiera, y obtuviera, comparecer como testigo de la defensa en el juicio celebrado por el Tribunal de Orden Público contra siete miembros de la ASO, acusados de haber acudido al VIII Congreso de la CIOSL (Ámsterdam, 1965) y de haber intentado organizar sindicatos libres. ORTUÑO ANAYA, *European socialists...*, *op. cit.*, p. 152.

<sup>539</sup> Max Diamant había nacido en 1908 en Lodz (Rusia), ingresó en sindicatos y en el KJVD en 1922; en 1928 ingresó en el SPD y en 1931 en el SPAD. Desde la toma del poder por Hitler estuvo dedicado a actividades ilegales; en marzo de 1933 escapó a Alsacia y en otoño de 1934 a París. *Vid.* FRIEDRICH-EBERT-STIFTUNG (Hrsg.): *Zeitzeugen des Widerstands. Karl Anders, Wolf Graf von Baudissin, Max Diamant, Josef Felder, Fritz Hallerstede, Richard Löwenthal, Susanne Miller, Käthe Stobel u.a. Demokratische Sozialisten gegen Hitler. Über ein Symposium der Friedrich-Ebert-Stiftung berichtet Alexandra Schlingensiepen*. Bonn: Friedrich-Ebert-Stiftung, 1983, p. 102.

socialdemócratas de la RFA<sup>540</sup>. Pero fue sobre todo la perspectiva, cada vez más real a partir de 1961, de que el SPD se accediera a la cancillería federal, la que hizo que el régimen español examinara con más detalle la evolución del partido socialdemócrata para tratar de averiguar cuál sería la actitud de un gobierno del SPD hacia el régimen de Franco. Los análisis que elaboró el embajador español, Bolarque, a este respecto, resultaron altamente tranquilizadores para el Ejecutivo de Madrid.

Bolarque intensificó sus informes sobre la evolución del SPD y las perspectivas para las relaciones de España con Alemania en el caso, cada vez más verosímil, de que este partido llegara al poder, durante el año 1963. El embajador analizaba los cambios en el SPD como un proceso de despolitización y de convergencia ideológica con la CDU/CSU, que llevaba a la RFA por el camino de un régimen bipartidista entre dos alternativas de gobierno que –de modo similar al modelo estadounidense– representaban variaciones superficiales escenificadas sobre un fondo de amplio consenso básico en torno a las cuestiones fundamentales del modelo socio-económico, el régimen político, e incluso la orientación de la política exterior. Así lo afirmaba en un extenso despacho enviado en mayo de 1963 bajo el título «Avance progresivo del Partido socialista: Análisis y comentarios en torno a la situación y evolución de los partidos políticos en la República Federal de Alemania», acompañado de otro informe separado, de carácter reservado, en el que analizaba las perspectivas para las relaciones entre España y el SPD, y de una carta personal a Castiella en la que comentaba algunos de los aspectos tratados en ambos informes. El primer informe concluía vislumbrando en la RFA el deslizamiento hacia un sistema bipartidista similar al de EEUU, con dos partidos con «*programas separados por mínimas diferencias ideológicas*», a lo que contribuía el hecho de que «*la historia del SPD es la caracterización perfecta de un proceso de despolitización*»; y llamaba a considerar la eventualidad de una alternancia, por la significación que tal hecho podría tener para España<sup>541</sup>. Bolarque anunciaba, tres años antes de que el SPD accediera al gobierno federal: «*Debe desde luego contarse con que el partido socialdemócrata deba llegar a ser en la Alemania federal un partido de Gobierno*». Esto no significaba que la política del país fuera a experimentar un cambio brusco, que podía descartarse con toda certeza<sup>542</sup>.

En octubre de 1963, tras el último congreso del SPD celebrado en Essen, Bolarque informó de que el partido había avanzado aún más en su proceso de

---

<sup>540</sup> Vid. a este respecto el cap. 7.

<sup>541</sup> En este informe, Bolarque analizaba en detalle las causas que habían hecho posible el progresivo avance del SPD en las elecciones legislativas de distintos Länder alemanes y que hacían previsible en un futuro que la socialdemocracia asumiera labores de gobierno a nivel federal, distinguiendo entre causas políticas, económicas, psicológicas y ambientales. Analizaba punto seguido la política del SPD en materia internacional y en sus relaciones con los países del Este y con los partidos socialistas europeos, para terminar estudiando las perspectivas de futuro del partido, entre las que se contaba la posibilidad de una «gran coalición» formada por la CDU/CSU y el SPD. Desp. n.º 377 de Bolarque a la DGPE del MAE de 27 mayo 1963 sobre «Avance progresivo del Partido socialista: Análisis y comentario en torno a la situación y evolución de los partidos políticos en la República Federal de Alemania», AMAE R 7216/12.

<sup>542</sup> Desp. n.º 373 reservado de Bolarque a la DGPE del MAE, 27 mayo 1963, AMAE R 8431/7.

«desmarxistificación» y que, en caso de ocupar el poder, no cabía esperar cambios significativos ni en política económica ni en política exterior, pese a la pervivencia de «*formas exteriores, fraseologías y ciertas actitudes reflejas*» que el embajador atribuía al «*importante peso histórico tradicional*» que arrastraba el SPD<sup>543</sup>. El propio Franco se refirió explícitamente, en su discurso de Año Nuevo de 1965, al abandono del marxismo y del ateísmo por parte de los socialistas alemanes, como signo sintomático de los cambios político-sociales que experimentaba el mundo exterior<sup>544</sup> y que, puede colegirse, confirmaba al *caudillo* en la convicción de lo acertado del rumbo marcado por su régimen para España.

En cuanto a cómo tendría que anticiparse España al previsible cambio de poder, Bolarque exhibía considerables dotes de pragmatismo. En abril de 1963, por ejemplo ante un panorama sombrío para el régimen de Franco por la formación de gobiernos socialdemócratas en toda una serie de países europeos y el desprestigio de los conservadores, Bolarque recomendaba en una carta personal a Castiella el siguiente plan de actuación:

*«Este panorama nos obligará a todos los que estamos a tus órdenes a movernos con agilidad y con inteligencia en cada país, para preparar una buena relación -la mejor posible- con las personas que en el futuro han de presidir los destinos políticos de los países donde estamos acreditados. En algunos de ellos estimo será más oportuno realizar cambios de personas para que vengan unas nuevas a establecer esta relación, pues lógicamente, los que estamos aquí desde años hemos tenido que acentuar nuestra amistad con los partidos en uso del poder, y es lógico también, por ello, estemos un poco gastados. Claro que hablamos aún a bastante distancia del momento en que se produzcan estos vaticinios, si es que se producen, pero creo que siempre es conveniente tomar las cosas con tiempo y organizarlo en la debida forma»*<sup>545</sup>.

Al mes siguiente, Bolarque llamó de nuevo la atención de Castiella, en carta personal, sobre el cambio de táctica del SPD iniciado en Bad Godesberg, tras el que «*[p]uede decirse que hoy el partido social-demócrata alemán y el cristiano demócrata tienen, en realidad, una misma política*». Este cambio se reflejaba a su vez en una paulatina modificación de la actitud de los socialdemócratas hacia España, que Bolarque analizaba del siguiente modo:

*«... las personalidades que positivamente dirigen este partido –Wehner, Erler, etc., especialmente el primero- muestran una inteligente comprensión de los problemas españoles y, a mi juicio, cabe con ellos posibilidades de diálogo en un momento propicio, es decir, que con una minoría importante de este partido podría*

---

<sup>543</sup> Desp. n° 690 de Bolarque a la DGPE del MAE sobre «Evolución doctrinal del Partido Socialista alemán», 8 octubre 1963, AMAE R 7216/12.

<sup>544</sup> Junto con esta referencia a los socialdemócratas alemanes, Franco incluía entre los *signos de los tiempos* que se creía vislumbrar en el extranjero la condena generalizada de la lucha de clases, el intento de integrar a los sindicatos en la vida pública y el reconocimiento por parte del comunismo de haber fracasado en la agricultura y la industria. Despacho de la Embajada RFA Madrid al AA, 7 enero 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>545</sup> Carta n° 297 de Bolarque a Castiella de 2 abril 1963, AMAE R 7651/3.

*llegarse a un contacto interesante, porque, al fin y al cabo, son los que dirigen el partido; ellos son ciertamente los autores del cambio de táctica y de la abjuración del marxismo. Más difícil para ellos esto, que el conseguir un día, en instante propicio, si es que llegan a gobernar, como es posible, una relación semejante a la que hoy día tenemos con el partido demócrata-cristiano»<sup>546</sup>.*

Las críticas públicas que desde el SPD se seguían dirigiendo a la dictadura franquista eran valoradas por Bolarque como una mera concesión a «*exigencias de galería*» que carecían de profundidad y que no debían preocupar excesivamente al régimen. El hecho de que la más importante de estas críticas hubiera sido el «informe Renger», finalmente rechazado por la CEE en mayo de 1962 y por lo tanto inocuo, ya indicaba que no cabía caer en alarmismos. Aunque el embajador reconocía que el SPD mantenía «*reservas hacia las peculiaridades de nuestro régimen político*» - reservas que también mantenía la CDU/CSU, aunque en menor medida-, señalaba a continuación que «*sería erróneo creer que no puedan desarrollarse en un sentido beneficioso y sobre todo eficaz para nuestra política. Evidentemente nuestra posición inicial o de salida no puede ser hostil. No debemos rehuir el contacto, ni insistir en los puntos que nos separan sino en aquellos que pueden ser comunes*»<sup>547</sup>.

El reto para Madrid era, por tanto, mover sus piezas a tiempo y preparar el futuro, como resumía Bolarque en la recomendación siguiente:

*«Creo que ha llegado el momento de ir estableciendo de una manera discreta, sin forzar las cosas, contactos con las personas del partido socialista, cosa que no se ha hecho más que esporádicamente en los últimos quince años (...). Por mi parte, ya lo estoy haciendo y aprovecho las circunstancias de todo orden que se me presentan para establecer estos contactos, huyendo, al principio, de toda demostración espectacular que, a mi juicio, pudiera ser peligrosa y, por lo tanto, poco eficaz. No conviene ir deprisa, entre otras cosas, porque no es urgente.»<sup>548</sup>*

La táctica que el gobierno español podía seguir para establecer estos contactos con el mundo político y sindical socialdemócrata alemán también fue indicada por Bolarque en varios de sus despachos y, a juzgar por las actuaciones concretas desarrolladas entre 1963 y 1966, podemos afirmar que el régimen español siguió al pie de la letra las sugerencias ideadas por su embajador en Londres. En términos generales, se trataba de aprovechar cuantas ocasiones se presentaran para ir creando contactos personales con paciencia, perseverancia, y discreción. Estos

---

<sup>546</sup> Carta nº 308, Bolarque a Castiella, 28 mayo 1963, AMAE R 7651/3. En el despacho reservado al que acompañaba esta carta, con similar fórmula afirmaba Bolarque que «*hoy el partido socialdemócrata alemán y el cristiano-demócrata tienen en realidad una misma política*». Del mismo modo, señalaba el embajador en Bonn que era lógico pensar que este cambio se traduciría en una modificación de la actitud del SPD hacia España. «*Debo hacer observar que las personalidades que hoy positivamente lo dirigen, Wehner, Erler, Deist, Willy Brandt, no han tenido en estos últimos una actitud extremista respecto a nosotros*». Desp. nº 373, reservado de Bolarque a la DGPE del MAE, 27 mayo 1963, AMAE R 8431/7.

<sup>547</sup> Desp. nº 373 reservado de Bolarque a la DGPE del MAE, 27 mayo 1963, AMAE R 8431/7.

<sup>548</sup> Carta nº 308 de Bolarque a Castiella de 28 mayo 1963, AMAE R 7651/3.

contactos debían servir para ir creando un clima de diálogo y confianza personales que más tarde pudieran trasladarse al ámbito institucional. La invitación de políticos socialdemócratas a viajar a España para conocer de cerca la realidad del país que quería mostrar el régimen franquista se mostraba como una herramienta especialmente eficaz. De momento, como enfatizaba el embajador español, lo esencial era *«que esta posible aproximación se haga en el terreno puramente privado, evitando darle un carácter político o simplemente oficial y, por supuesto, toda publicidad»*. Así es como había procurado actuar él mismo y, bajo su coordinación, los Cónsules en Berlín, Hamburgo y Bremen (los tres Länder con gobiernos del SPD), aprovechando las escasas ocasiones que se habían ofrecido. *«Nuestras relaciones con las autoridades de estas tres ciudades-Estados son hoy excelentes»*, lo que cabía achacar también al hecho de que al asumir labores del gobierno, el SPD se veía forzado a acentuar *«el proceso de su evolución»*, es decir, a adoptar una postura pragmática<sup>549</sup>. Había que huir tanto de la publicidad como de la precipitación, ya que para Bolarque *«no hay (...) razón alguna para querer quemar las etapas ni para coger el fruto antes de que esté maduro. Desde luego no es un fruto prohibido»*<sup>550</sup>.

Los contactos debían establecerse por cuatro vías diferentes y complementarias. En primer lugar estaban los contactos que de forma privada establecieran el propio embajador, los cónsules y el resto del personal diplomático y consular con dirigentes del SPD. En segundo lugar, los contactos del Sindicato Vertical con los sindicatos alemanes, útiles pero especialmente delicados y necesitados de extremado cuidado en las formas. En tercer lugar, las relaciones que pudieran establecerse entre ciudades como Madrid o Barcelona, en España, y Berlín, en Alemania, a nivel municipal. En cuarto y último lugar, debían explorarse los contactos que pudiera establecerse entre elementos universitarios y del mundo de la cultura<sup>551</sup>. El campo cultural, en concreto, por su lejanía de las disputas políticas, podía ser un buen punto de arranque para enlazar con personalidades socialdemócratas, como demuestran las buenas relaciones que Erice logró establecer con la diputada Annemarie Renger –la autora en 1961, se recordará, de un informe para el Consejo de Europa muy crítico con el régimen de Franco- a través de la discusión de planes para fomentar el intercambio de estudiantes entre los dos países<sup>552</sup>.

En las páginas siguientes veremos cómo se probaron cada una de estas vías y los resultados que ofrecieron hasta el año 1966 en que el SPD formó por primera vez en el Gobierno federal en coalición con la CDU/CSU. Antes de ello, merece la pena

---

<sup>549</sup> Desp. nº 373 reservado de Bolarque a la DGPE del MAE, 27 mayo 1963, AMAE R 8431/7.

<sup>550</sup> *Ibidem*.

<sup>551</sup> *Ibidem*.

<sup>552</sup> Carta de Annemarie Renger al embajador español J. Sebastián de Erice, 30 octubre 1965, AMAE R 8607/7. *Vid.* también, sobre las relaciones de la diputada Renger con la Embajada española, sendas cartas confidenciales de Erice a Ramón Sedó, de fechas 8 noviembre y 8 diciembre 1965, AMAE R 8607/8.

conocer todavía brevemente cómo valoró el embajador Bolarque la evolución de las relaciones con el SPD en el momento en que, a finales de 1964, se disponía a pasar el testigo a José Sebastián de Erice al frente de la Embajada.

En noviembre de 1964, despidiéndose ya del cargo, Bolarque señalaba que el panorama para el año siguiente se presentaba «*un poco oscuro*» porque cabía contemplar «*la posibilidad de una Europa que se pueda construir por los partidos socialistas en el poder a través de su internacional*». En Alemania, los socialistas se aprestaban a obtener provecho electoral de las recientes tensiones internas en el seno de la CDU/CSU y los vientos de cambio arreciaban. Ante este ambiente de cambio, el régimen español, señalaba, debía estar muy atento «*preparando las cosas con el debido tiempo*», y el próximo Embajador en Bonn debería cuidar muy especialmente la relación con los políticos del SPD. Este era un terreno en el que, aunque no se habían logrado avances espectaculares, el equipo de Bolarque dejaba un balance modesto pero prometedor. Desde la Embajada se había ido estableciendo poco a poco cierta relación con elementos socialdemócratas propicios, lo que había llevado a que, siguiendo la política de gestos bilaterales, el SPD invitara a miembros de la Embajada a asistir como observadores a sus tres últimos congresos, incluyendo el más reciente de 1964 en Karlsruhe<sup>553</sup>. La Embajada envió a esta última cita al ministro consejero Víctor Aranegui, que mantuvo contactos con miembros de la plana mayor del partido como Fritz Erler, Carlo Schmid y Annemarie Renger, así como al agregado cultural, Modesto Suárez, a quien Carlo Schmid, con quien mantenía amistosas relaciones, expresó su deseo de viajar a España para pronunciar unas conferencias. Tras este Congreso, Bolarque insistía en la necesidad de prepararse para un cambio de poder y en el papel activo que debía jugar el cuerpo diplomático:

*«No cabe duda de que la tarea que mi sucesor, Erice, debe realizar con más interés es la de establecer un contacto más estrecho con el partido socialista, pues si la tendencia no cambia, es muy posible que para septiembre del año próximo, después de las elecciones, este partido esté en el Poder, bien dentro de una gran coalición con los demócrata-cristianos, o bien con los liberales».*<sup>554</sup>

No deja de resultar paradójico que en este mismo congreso el secretario general del PSOE Rodolfo Llopis, invitado habitual a estas citas del SPD, pronunciara un discurso en el que agradeció la solidaridad de este partido con los huelguistas asturianos alzados contra la dictadura y alertaba a los socialdemócratas alemanes contra la contemporalización con el franquismo, con estas palabras: «*¡Camaradas! ¡No creáis en la llamada “liberalización” del régimen de Franco!*»<sup>555</sup>.

---

<sup>553</sup> Carta nº 414, Bolarque a Castiella, 5 noviembre 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>554</sup> Carta nº 418 de Bolarque a Castiella de 26 noviembre 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>555</sup> *Parteitag der SPD vom 23. bis 27. November 1964 in Karlsruhe. Protokoll der Verhandlungen.* Bonn: Vorstand der SPD (Hrsg.), 1964, p. 755-758; la cita en p. 757. Rodolfo Llopis publicó tras el Congreso de Karlsruhe en *Le Socialiste* un artículo en el que recordaba la experiencia de exilio y

El SPD, creyendo o no en la sinceridad de la «liberalización» anunciada por el régimen, estaba cada vez más interesado en conocer de primera mano, y no solo por medio de dirigentes socialistas históricos en el exilio como Llopis, lo que estaba ocurriendo en el interior de España y en establecer contacto con la oposición del interior del país. El viaje de Fritz Erler a la España de Franco en 1965, un auténtico «meterse en la boca del lobo» para algunos socialdemócratas alemanes y socialistas españoles, permitió al SPD cumplir estos objetivos.

#### 4.6.3. Los contactos entre el franquismo y la socialdemocracia alemana.

Fritz Erler, vicepresidente primero del SPD y destacado ideólogo del partido, viajó a Madrid el 5 de abril de 1965 invitado por el *Instituto Nacional de Estudios Jurídicos* para pronunciar una conferencia sobre el programa de Bad Godesberg adoptado por la socialdemocracia alemana en 1959. El viaje de Erler debe entenderse en el contexto de apertura de contactos internacionales de la oposición democrática al franquismo en el interior a partir de los años 1961-1962 y el paulatino relevo del exilio histórico por la pujante oposición interior<sup>556</sup>. Desde aproximadamente 1963, las fundaciones políticas extranjeras como la americana *Fundación Ford*, el también americano *Congreso por la Libertad de la Cultura*, las alemanas *Fundación Adenauer* y *Fundación Friedrich Ebert* –esta última, de la órbita socialdemócrata– comenzaron a interesarse por contactar con los sectores democráticos de oposición a la dictadura de Franco. La Fundación Ebert en concreto, preocupada por la evolución política que pudiera seguir en España y consciente del desfase histórico en que vivía la dirección del PSOE histórico en el exilio de Toulouse, comenzó a buscar interlocutores en el interior, tanto entre los grupos de oposición como entre sectores del Régimen considerados evolucionistas. A comienzos de los años sesenta, esta fundación envió a Madrid, al margen de la Embajada alemana, a Robert Landberg para establecer unos primeros contactos. Landberg contactó con el grupo socialista del interior aglutinado en torno a la figura del catedrático de Universidad Enrique Tierno Galván secundado por Raúl Morodo<sup>557</sup>. Paralelamente en el seno del SPD,

---

represión sufrida por muchos socialdemócratas alemanes durante los años del nazismo y la vinculación de algunos de ellos con la guerra civil española. En él, recordaba que «*Schumacher conoció los campos de concentración hitlerianos. Ollenhauer, que estuvo en España durante la guerra como presidente de las Juventudes Socialistas, conoció el exilio. Erler fue condenado en 1939 a diez años de trabajos forzados por hechos de resistencia y conoció los campos de concentración hitlerianos. Wehner conoció el exilio. Willy Brandt, que estuvo en España durante la guerra civil, conoció el exilio...*». Rodolfo Llopis, «Con los socialistas alemanes», *Le socialiste* (París), 17 diciembre 1964. Por desgracia para el secretario general del PSOE, las personalidades más influyentes del SPD habían elegido partir, en su estrategia de cara a España, de las condiciones existentes y de las posibilidades del futuro más que del recuerdo de las luchas de los años treinta y cuarenta.

<sup>556</sup> MORODO, Raúl: *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado* (Vol. I). Madrid, Taurus, 2001, p. 537.

<sup>557</sup> *Ibidem*, pp. 484-485

que mantenía contactos fluidos con Llopis en representación del PSOE y había comenzado a financiar las actividades de este partido<sup>558</sup>, fue gestándose la posibilidad de enviar a una figura relevante del partido a conocer *in situ* la situación de la España de Franco.

Que la persona elegida fuera Erler fue una decisión hasta cierto punto previsible. Erler era una de las personalidades más destacadas del SPD, jefe de la fracción socialdemócrata en el *Bundestag* y número dos del partido, del que era vicepresidente junto con Herbert Wehner, bajo la presidencia de Willy Brandt. Junto con Wehner y Brandt había sido precisamente artífice del programa de Bad Godesberg y su nombre sonaba como futuro ministro de Asuntos Exteriores en el «gabinete fantasma» o gobierno en la sombra que Brandt tenía preparado para el día en que el SPD llegara al poder<sup>559</sup>. Especialista en cuestiones militares y de defensa nacional, Aguirre le consideraba una de las personas más capaces y moderadas del SPD<sup>560</sup>. Gran alpinista y aficionado a la pesca, en agosto de 1962 Erler eligió Asturias para pasar sus vacaciones de verano, una elección que le permitiría conocer el escenario donde sólo tres meses antes los mineros habían protagonizado un largo pulso de huelgas generalizadas contra la dictadura. Advertido por Bolarque de la presencia de Erler en España, Castiella escribió una carta a Solís pidiéndole que alguna persona del ámbito de los Sindicatos falangistas intentara establecer contacto informal con el político alemán y «*procurara conseguir su amistad*» para ofrecerle «*un poco como si fuera a título privado, facilidades que le hagan más grata su estancia entre nosotros y que le permitan así de modo indirecto ver un poco la realidad española, sobre la que no debe estar nada informado*»<sup>561</sup>. Al parecer el

---

<sup>558</sup> ORTUÑO ANAYA, Pilar: *European socialists...*, *op. cit.*, pp. 145-146.

<sup>559</sup> Carta confidencial nº 91 de Erice a Castiella de 15 septiembre 1965, AMAE R 8607/7. Nacido en 1913 en Berlín, Fritz Erler había ingresado a la edad de quince años en la Juventud Obrera Socialista (*Sozialistische Arbeiterjugend, SJA*). Su actividad política durante el nazismo le llevaría a ser condenado en 1939 a prisión. Pasó todos los años de la II Guerra Mundial en diversas cárceles y campos de concentración alemanes. Fue diputado del *Bundestag* por el SPD ininterrumpidamente desde 1949 hasta su muerte en 1967, siendo desde 1964 el presidente del grupo parlamentario socialdemócrata en dicha Cámara. Simultáneamente desempeñó cargos de responsabilidad en la cúpula del partido: fue elegido miembro de la Ejecutiva desde 1956, del *Präsidium* en 1958, y nombrado Vicepresidente del SPD en 1964. Erler fue además uno de los fundadores del Consejo Alemán del Movimiento Europeo en 1949 y uno de los ideólogos de la reorientación teórica del SPD hacia el abandono del marxismo que se consagró en el Congreso de Bad Godesberg de 1959. Junto con su capacidad para el debate parlamentario y la seducción oratoria, eran notas destacables en Erler como político su realismo y su pragmatismo, lo que su biógrafo Hartmut Soell conceptúa como su «*capacidad para reconocer la realidad y para extraer de la misma las claves necesarias para el partido*». Hartmut SOELL: «Fritz Erler», en Walter L. BERNECKER y Volker DOTTERWEICH (Hrsg.), *Persönlichkeit und Politik in der Bundesrepublik Deutschland: politische Porträts*. Göttingen, Vanderhoeck & Ruprecht, 1982, vol. 1, pp. 123-132; la cita, en p. 131. Soell es el autor de una voluminosa biografía sobre Erler: SOELL, Hartmut: *Fritz Erler. Eine politische Biographie*. Berlin (2 vols.), 1976.

<sup>560</sup> Despacho nº 540 de Aguirre, Embajada de España en Bonn al MAE, titulado «Informe general», 14 agosto 1958, AMAE R 5038/37.

<sup>561</sup> Carta nº 230 de Bolarque a Castiella de 7 agosto 1962; y Carta de Fernando M<sup>a</sup> Castiella a José María Solís Ruiz, 17 agosto 1962, AMAE R 7651/3.



objetivo de establecer contacto personal con Erler se alcanzó satisfactoriamente, con lo que se pusieron las primeras bases para un acercamiento<sup>562</sup>.

Los siguientes pasos debían darse con prudencia y dejando que el tiempo madurara las situaciones propicias, sin precipitaciones. El SPD tardó todavía un tiempo en estar preparado para la idea de que uno de sus máximos dirigentes viajara a la España de Franco. Todavía en 1961, el socialdemócrata Karl Weishäupl, ex secretario de Estado de Baviera y miembro del *Landtag* o parlamento regional, sufrió una amenaza de proceso de expulsión del SPD a su regreso a la RFA, por el mero hecho de haber hecho un viaje a España<sup>563</sup>. En marzo de 1963, a una invitación informal a visitar España formulada por el cónsul en Berlín, el presidente del Parlamento de este *Land*, el socialdemócrata Otto Bach, parecía favorable a la idea pero contestó reticentemente que tendría que consultarlo antes con sus amigos<sup>564</sup>. Para 1964, en cambio, ya el líder del SPD Karl Mommer expresaba públicamente razones de índole superior que movían a la dirección del partido a establecer contactos con España y a adherirse, en caso de conquistar la cancillería, a la política seguida hasta entonces por la RFA de mantener relaciones amistosas con el régimen español<sup>565</sup>. Pese al rechazo a este giro por parte de muchos socialdemócratas alemanes que seguían considerando a la España de Franco un baluarte del «*fascismo clerical*», el pragmatismo marcado por la dirección del partido acabaría por imponerse<sup>566</sup>.

El siguiente y definitivo paso lo dio José Solís cuando, durante una estancia en Bonn en noviembre de 1964, planteó la posibilidad de que Erler viajara a Madrid, aunque sin llegar a tener contacto directo con el político alemán. Fue Víctor Aranegui, el director del *Instituto Nacional de Estudios Políticos*, quien a instancias de Solís invitó oficialmente a Erler a visitar España para pronunciar una conferencia en la Universidad de Madrid<sup>567</sup>. Tras recabar el visto bueno de su partido, Erler aceptó la invitación. Fritz Erler era consciente de que su viaje a Madrid conllevaba diversos riesgos, como por ejemplo que se produjeran incidentes estudiantiles en España o que fuera malinterpretado por los socialistas españoles y por el electorado alemán. Para que su estancia en España no se interpretara como un reconocimiento del SPD a las instituciones del régimen de Franco, Erler se negó repetidamente a que

---

<sup>562</sup> En mayo de 1963, Bolarque se refería a «*lo que sucedió el verano pasado, cuando fue Erler a España por su cuenta*», como un buen ejemplo de la forma en que se debían establecer contactos con políticos socialdemócratas, de forma privada y sobre todo, sin ninguna publicidad. Carta nº 308 de Bolarque a Castiella de 28 mayo 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>563</sup> ZÖLLER, Josef Othmar: «Deutsche Außenpolitik in Spanien. Traditionelle Freundschaft als politische Komponente», en REUTHER, Helmut (Hrsg.): *Deutschlands Außenpolitik seit 1955*. Stuttgart: Seewald, 1965, p. 169-185; p. 171.

<sup>564</sup> Carta de Antonio Espinosa, Consulado General de España en Berlín, a Ramón Sedó (DGPE), 25 marzo 1963, AMAE R 8431/2.

<sup>565</sup> Nota de la OID «Visita de Erler a Madrid», 5 abril 1965, AMAE R 8431/3.

<sup>566</sup> «Peregrinación al Caudillo. Fritz Erler viaja a España». *Christ und Welt* (Stuttgart), 5 febrero 1965.

<sup>567</sup> MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, Nota informativa nº 44 «Viaje del Sr. Erler a Madrid», 8 abril 1965, AMAE R 8431/7; y Carta de Castiella a Solís, 18 enero 1965, AMAE R 8431/3.

el programa de su visita incluyera una entrevista con José Solís ni con ningún otro miembro del Gobierno español<sup>568</sup>.

En el Ministerio español de Asuntos Exteriores, que había estado ajeno por completo a la preparación de esta visita, se supo el 8 de diciembre de 1964 por medio de un telegrama de France Press que el vicepresidente primero del SPD había aceptado una invitación para pronunciar en Madrid una conferencia sobre «El Programa de Godesberg». Al Ministerio de Asuntos Exteriores le llevó más de una semana de pesquisas averiguar de dónde había partido la invitación: se inquirió en la Organización Sindical, las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, e incluso se pidió a la Dirección General de Seguridad que investigara el caso, ya que se llegó a pensar que la invitación procedía de una de las asociaciones europeístas que aglutinaban a elementos de la oposición tolerada del franquismo. Solo el día 17 se supo que todo obedecía a una invitación personal de Solís canalizada por medio de Aranegui, en una muestra más de la paradiplomacia paralela y personalista del Delegado Nacional de Sindicatos<sup>569</sup>.

Aunque estaba prevista una visita de dos días, problemas de navegación aérea hicieron que el programa de Erler en España se abreviara más de lo previsto y que el político alemán permaneciera en Madrid escasamente 20 horas, entre los días 5 y 6 de abril de 1965. Invitado oficialmente por el *Instituto Nacional de Estudios Jurídicos* de Madrid para pronunciar una conferencia, la organización de su visita y la iniciativa de la misma correspondió enteramente a la Organización Sindical. El Sindicato, que deseaba escenificar para Erler una muestra de la «democracia orgánica» española, cuidó que entre los 130 asistentes a la conferencia figuraran no sólo funcionarios del régimen sino también periodistas, diplomáticos, estudiantes y algunas personalidades de la limitada y tolerada disidencia intra-franquista -lo que Allardt denomina en un informe a Bonn «*conocidos opositores del régimen* y otros *miembros de la oposición*» que, pese a no haber recibido invitación oficial, asistieron a la conferencia sin que nadie se lo estorbara-.

En un francés perfecto, Erler pronunció una conferencia titulada «*El programa de Godesberg de los socialdemócratas alemanes*» en la que expuso en

---

<sup>568</sup> Fritz Erler había rechazado en varias ocasiones los intentos del diputado alemán Strohmayer, que en mayo de 1964 había visitado España invitado por los Sindicatos franquistas, de intermediar para ponerle en contacto con Solís. Del mismo modo, Erler se negó a que Strohmayer, que iba a estar en España en los mismos días en que él pensaba viajar a Madrid, influyera en la agenda de su visita. Escrito de Balken, Ref. IA4 a la Embajada RFA Madrid, 15 marzo 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>569</sup> MAE, Dirección de Europa, «Nota informativa. Posible viaje a Madrid Vicepresidente partido Social-Demócrata alemán Sr. Fritz Erler», fechada 16 diciembre 1964; y Carta de Ramón Sedó a Erice, 7 enero 1965; AMAE R 8431/3. El embajador español en Bonn, el recién nombrado José Sebastián de Erice, valoró el viaje de Erler «*personalmente y de primera intención (...) muy interesante, aunque teniendo presente el cuidado con que habrá que presentarlo ante el actual titular de la Cartera y sus correligionarios*», en referencia al ministro de Asuntos Exteriores alemán Gerhard Schröder y los democristianos en el poder. Carta nº 3, confidencial, de Erice a Castiella de 19 diciembre 1964, AMAE R 7651/4. Erice mantuvo una extensa entrevista con Erler el 22 de marzo de 1965, dos semanas antes de que éste partiera para Madrid. Tel. nº 73 de Erice al MAE, 22 marzo 1965, AMAE R 8261/38.

detalle las ideas que proponía SPD en los áreas de de las economía, la sociedad y la política. En materias internacionales, Erler hizo una exhibición del nuevo *credo* político del SPD al señalar el vínculo transatlántico como el pilar de la política exterior, al valorar positivamente el papel de la OTAN y al celebrar la amistad franco-alemana<sup>570</sup>. No se abstuvo de señalar que la salvaguardia de las libertades de información, opinión, expresión y asociación son indispensables en la democracia, y que determinados derechos como la vida, la libertad y la dignidad humana son preexistentes al Estado, inviolables e inalienables. Siguió a la conferencia un debate franco y animado; uno de los presentes le preguntó si no temía que le consideraran un colaboracionista por estar en la España de Franco, a lo que Erler respondió que ni en Rusia ni en Yugoslavia había encontrado tanta gente dispuesta a escucharle, o que reflejaba «*la libertad que hay*» en España «*para hablar y escuchar lo que se había tratado*». En cuanto a las posibilidades de que España ingresara en el Mercado Común, se mostró partidario de unas relaciones económicas más estrechas entre ambos actores que ayudaran a la evolución política de España, pero indicó que sólo con un Parlamento libremente elegido podía un país ingresar en la CEE<sup>571</sup>.

La seducción fue mutua: el auditorio quedó impresionado por las palabras de Erler y sorprendido por su moderación, mientras que el político alemán, según informó Allardt, no escondió su sorpresa por poder mantener un coloquio franco y abierto con sus oyentes, sin rehuir cuestiones polémicas, en la España de Franco<sup>572</sup>. En sus memorias, Helmut Allardt refiere que tras la conferencia Erler le confesó:

*«La dictadura española parece mucho más liberal de lo que había supuesto. Imagínese un debate como éste, con opositores al régimen con tantas agallas [couragierten], bajo el nazismo o simplemente en Moscú... Para empezar, ni siquiera habría tenido lugar. Y en el caso de que alguno hubiera abierto la boca, le habrían metido inmediatamente en la cárcel junto al orador»<sup>573</sup>.*

La química no funcionó, sin embargo, en el tenso encuentro que mantuvo Erler con Solís el día 5, el único que Erler mantuvo con un representante destacado del régimen de Franco. El ditirámico saludo que un exultante Solís dedicó al socialista alemán debió de causar en este una impresión más bien de rechazo ante las zalamerías y lisonjas del andaluz. En el diálogo que mantuvieron luego a solas, con la sola presencia de un intérprete, afloraron las inevitables diferencias políticas. Solís

---

<sup>570</sup> El Sindicato vertical incluyó la conferencia dentro de su serie de publicaciones ese mismo año: ERLER, Fritz: *El programa de Bad Godesberg de los social-demócratas alemanes. Contribución a la situación espiritual de la Europa de hoy*. Madrid: Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales, 1965.

<sup>571</sup> MAE, «Informe sobre la conferencia de Fritz Erler “Le programme de Godesberg des socialistes allemandes (Madrid 5 de abril de 1965)», AMAE R 8431/7; y Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 15 abril 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>572</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 15 abril 1965, PAAA Ref. IA4/318; para el contenido de la conferencia de Erler, vid. Fernsch. (verschl.) nº 108 de 7 abril 1965, Embajada RFA Madrid al AA, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>573</sup> ALLARDT, Helmut: *Moskauer Tagebuch. Beobachtungen, Notizen, Erlebnisse*. Düsseldorf; Wien: Econ Verlag, 1974, p. 223.

trató de convencer a Erler, al parecer, de que él y su Organización Sindical representaban algo así como el ala izquierda del gobierno español, lo que Erler refutó señalando que el verdadero sindicalismo debía ser independiente de patronos y gobiernos<sup>574</sup>. La presencia de Erler en España, argumentó Solís ante el socialdemócrata alemán, venía a ser un signo aparente de que los sindicatos de la RFA reconocían a los sindicatos verticales españoles, algo que Erler negó fríamente. Solís reaccionó entonces amenazando con que, si los sindicatos occidentales seguían proscribiendo a la Organización Sindical española, no le resultaría difícil a ésta establecer contactos con los sindicatos de los países socialistas del Este de Europa. «*Estas palabras tuyas*», fue la respuesta aproximada de Erler, «*justifican totalmente el recelo con el que he venido a España*». La entrevista concluyó en un clima tenso, sin mayores resultados<sup>575</sup>.

Al día siguiente, 6 de abril, Erler se entrevistó con una serie de «amigos personales», con los que había concertado entrevistas sin contar con la Embajada alemana. Por falta de tiempo solo pudo reunirse con tres grupos formados por dos o tres personas. La más destacable y posiblemente la más satisfactoria para Erler de las entrevistas que mantuvo, fue la que le reunió con Enrique Tierno Galván, recién separado de su cátedra por el régimen de Franco. Al parecer hubo tanto sintonía personal -Allardt anotó que «*Tierno Galván se parece a Erler, incluso en el aspecto externo, de manera sorprendente*»- como política e ideológica, ya que el funcionalismo socialista del *viejo profesor* no difería mucho de ideas desarrolladas por los socialdemócratas alemanes o escandinavos<sup>576</sup>. Tierno congenió con Erler y coincidió con él en muchos de sus puntos de vista sobre política internacional. El político español no nos informa, sin embargo, en sus memorias sobre qué temas trataron Erler y él en relación con España en la conversación, de una hora de duración, que mantuvieron<sup>577</sup>.

Además de con Tierno Galván, Erler se entrevistó separadamente con representantes del PSOE para los que el *viejo profesor* no era más que «*un “traidor a su clase” que trata de entregar el socialismo a la burguesía*»<sup>578</sup>. Estos socialistas

---

<sup>574</sup> Información de la *Neue Rhein Ruhr Zeitung*, reproducido en OID, Telegrama de prensa extranjera, Bonn 10 abril 1965, AMAE R 8431/3.

<sup>575</sup> El choque dialéctico entre Solís y Erler se juzgó en España como el resultado de una «metedura de pata» del Delegado Nacional de los Sindicatos españoles. Allardt consideraba hasta cierto punto previsible que la entrevista entre los dos políticos concluyera como lo hizo, ya que Solís solía aprovechar cualquier ocasión para afirmar a cuantos visitantes extranjeros recalaran en España que la obra de los Sindicatos era «*el no va más de las soluciones ideales de un socialismo estatal occidental*». Era lógico que un líder de la socialdemocracia alemana como Erler no aceptara sin más una visión tan deformada de la realidad. En cuanto a la amenaza de aproximación a los sindicatos de la Europa del Este, Allardt la juzgaba, con buen criterio, poco creíble. Fernsch. (verschl.) n° 108 de la Embajada RFA Madrid al AA, 7 abril 1965; y Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 15 abril 1965, ambos en PAAA Ref. IA4/318.

<sup>576</sup> Fernsch. (offen) n° 109 de 7 abril 1965, de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>577</sup> Enrique TIERNO GALVÁN: *Cabos sueltos*. Barcelona, Bruguera, 1981, p. 362-363.

<sup>578</sup> Las palabras entrecomilladas son del Embajador H. Allardt en el telegrama en que informó al *Auswärtiges Amt* sobre el transcurso de los contactos de Erler durante su estancia en Madrid.

españoles afirmaron tener vínculos con el ala izquierda ilegal de los demócratacristianos españoles, y se declararon dispuestos a una estrecha colaboración con los comunistas. Esta afirmación debió causar una pésima impresión en Erler, ya que el SPD no solo rechazaba la contemporización con el comunismo en Alemania sino que, en su incipiente política hacia la Península Ibérica, se movía guiado por el objetivo de evitar que el declive de las dictaduras de España y Portugal desembocara en un deslizamiento de los dos países hacia la órbita comunista. Todo indica que el entendimiento entre Erler y estos representantes del PSOE «ortodoxo» resultó escaso<sup>579</sup>.

Erler reservó la artillería pesada de la crítica pública al régimen de Franco para la rueda de prensa que ofreció a periodistas de varios países. El político alemán criticó la falta en España de un parlamento elegido democráticamente, expuso las condiciones políticas que deberían cumplirse para una aproximación de España a la CEE, no ahorró críticas a la estructura del Sindicato franquista y aludió a sus diferencias con el ministro Solís<sup>580</sup>. A su regreso a la RFA, Erler informó al grupo parlamentario del SPD sobre los resultados de su viaje a España, recibiendo el apoyo de los diputados del partido en la reunión celebrada el 4 de mayo de 1965<sup>581</sup>.

Pese a las críticas al régimen que Erler había vertido en Madrid, Castiella expresó a Allardt días después su satisfacción por cómo había transcurrido la visita de Erler; las críticas de éste con respecto al régimen las consideró como dirigidas al uso interno del electorado alemán. El valor principal del viaje consistió –según Castiella– en que Erler hubiera podido ver que en España se podía debatir sin cortapisas, y que se convenciera de que el país vivía bajo condiciones que no correspondían ni a las del *III Reich* ni a las de la URSS o Yugoslavia. Allardt valoraba el viaje de manera similar, celebrando en su informe al *Auswärtiges Amt* que la visita de Erler a España pudiera contribuir a extender en la RFA un juicio «más objetivo» sobre el régimen de Franco y a poner de relieve la necesidad de

---

Fernsch. (offen) n° 109 de 7 abril 1965, de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>579</sup> Fernsch. (offen) n° 109 de 7 abril 1965, de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, PAAA Ref. IA4/318. Allardt consideró que habría sido más útil para Erler haberse entrevistado con miembros de la A.S.O. (Alianza Sindical Obrera), organización impulsada desde Alemania por el *IG Metall* y que creía en la evolución posible del franquismo en sentido democratizador. Fernsch. (offen) n° 109 de 7 abril 1965, de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, PAAA Ref. IA4/318. La ASO sigue una estrategia de «entrismo», i.e. de aprovechar los resquicios dejados por la legalidad franquista para pernear las instituciones de representación de los trabajadores y actuar desde dentro del régimen en un sentido evolucionista y superador de la dictadura. MORODO, Raúl: *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado* (Vol. I). Madrid, Taurus, 2001, p. 540. *Le Monde* informó de que Erler se entrevistó en realidad en Madrid con seis miembros de la ASO (OID, Telegrama de prensa extranjera procedente de París, 16 abril 1965, citando a *Le Monde* de 14 abril 1965). AMAE R 8431/3, pero es posible que se trate de un error. Allardt, al menos, no recoge en sus despachos y telegramas esta presunto encuentro en Madrid con miembros de la Alianza Sindical Obrera.

<sup>580</sup> Fernsch. (offen) n° 109 de 7 abril 1965, de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>581</sup> Protocolo de la reunión del grupo parlamentario del SPD en el Bundestag de 4 mayo 1965, en *Die SPD-Fraktion im Deutschen Bundestag. Sitzungsprotokolle 1961-1966*. Bearb. von Heinrich POTTHOFF. Düsseldorf: Droste Verlag, 1993, p. 647.

mantener buenas relaciones con la España franquista<sup>582</sup>. Sin duda, el gesto de Fritz Erler fue una operación de relaciones públicas cargada de significados y matices en función de la lectura que cada parte quisiera darle. Al SPD le permitió, además de obtener contactos de primera mano con el régimen y la oposición interior española, ofrecer a su electorado, y a los EEUU, una imagen de moderación que le distinguía de la actitud doctrinaria de otras formaciones socialdemócratas europeas que rechazaban cualquier relación con la España de Franco; al régimen español le dio una oportunidad de dar imagen de moderación, apertura, liberalización ideológica y acercamiento sincero a Europa<sup>583</sup>. El régimen franquista valoró especialmente el mensaje lanzado por Erler de que el SPD apoyaba la integración europea, de la que no excluía a España, y de que en caso de alcanzar el poder la socialdemocracia, la política del SPD respecto a España no se vería modificada en lo esencial<sup>584</sup>. En cuanto a los socialistas españoles, los jóvenes del interior, así como el grupo en torno a Tierno, son los que hicieron una lectura más positiva de la visita, mientras la vieja generación que había vivido la guerra civil –con Llopis a la cabeza– rechazaba, como

---

<sup>582</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 15 abril 1965, PAAA Ref. IA4/318. Helmut Allardt fue uno de los principales defensores de mantener una política de amistad hacia la España de Franco. En su libro de recuerdos sobre este periodo, publicado en 1974, Allardt expone sin ambages su punto de vista al respecto: arremete contra el SPD y el DGB por buscar el diálogo y el entendimiento con los sindicatos de países comunistas mientras rechazaban cualquier contacto con los sindicatos falangistas. ALLARDT, Helmut: *Moskauer Tagebuch. Beobachtungen, Notizen, Erlebnisse*. Düsseldorf; Wien: Econ Verlag, 1974, p. 220. Allardt alaba en este contexto el «coraje» que mostró Erler al viajar a España «*contra la voluntad de la mayor parte de sus amigos de partido y de grupo parlamentario*» (p. 221). Para el ex embajador alemán, la RFA debía guiar su política exterior exclusivamente en función de sus intereses nacionales, evitando censurar a otros países por sus carencias democráticas (p. 220).

<sup>583</sup> El SPD, se interpretaba en el Ministerio de Asuntos Exteriores, necesitaba ofrecer al electorado alemán una imagen de moderación para conquistar a una franja de la opinión pública que resultaría decisiva en las próximas elecciones federales. Se trataría, en concreto, de tranquilizar a los intereses industriales alemanas, y también –así se interpretó en Madrid–, de «*hacer ver a los Estados Unidos que el socialismo alemán no tiene respecto al régimen español la estrechez de miras que caracteriza al socialismo de otros países*» y que un triunfo del SPD en las elecciones generales no afectaría a las relaciones hispano-alemanas. MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, Nota informativa nº 44 «Viaje del Sr. Erler a Madrid», 8 abril 1965, AMAE R 8431/7.

<sup>584</sup> En cuanto a las críticas de Erler al franquismo, se aceptaron como el precio que había que pagar a cambio de escenificar una cierta apertura al exterior que mitigase el aislamiento del régimen. Fernsch. (verschl.) nº 108 de 7 abril 1965, Embajada RFA Madrid al AA, PAAA Ref. IA4/318. En general, la prensa española subrayó el carácter moderado y transaccional del Programa de Bad Godesberg de la socialdemocracia alemana y subrayó su alejamiento del marxismo, de la lucha de clases, del anticlericalismo y del socialismo revolucionario. Fernsch. (offen) nº 110 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 8 abril 1965, PAAA Ref. IA4/318. *Pueblo*, destacó en su información el 5 de abril 1965 la frase «La socialdemocracia germana de hoy arroja por la borda los viejos mitos socialistas», mientras *ABC* publicaba un significativo editorial titulado «Socialismo y socialistas» en el que se subrayaban los cambios ideológicos operados por el SPD y el socialismo europeo en general, señalando: «*Es obvio que este socialismo no tiene prácticamente que ver con el del período de entreguerras, y mucho menos todavía con el que hemos conocido los españoles, que era de un extremismo ideológico y práctico que lo ponía muy cerca de las posiciones anarquistas y comunistas, cuando no se confundía con ellas mismas*». El editorial concluía: «*Y es que los socialistas europeos –con no poco de asombro de muchos „avanzados“ españoles– defienden no pocos valores importantes. Lo que no defienden ya... es el socialismo*». «Socialismo y socialistas», *ABC*, 8 abril 1965.

una traición a la causa antifranquista, el que Erler se hubiera avenido a aceptar una invitación que partía de los aledaños del régimen de Franco<sup>585</sup>.

La entrevista Tierno-Erler y unas declaraciones del primero a *Le Figaro* en las que aparecía como líder del socialismo en el interior marcaron un punto de no retorno en la división del PSOE, liderado por el histórico Rodolfo Llopis. En consecuencia, Tierno y su grupo de seguidores fueron expulsados del PSOE<sup>586</sup>. Si la expulsión marcaba un cierto aislamiento de las opciones políticas encarnadas por Tierno, este hecho se vio compensado por los buenos contactos que éste había establecido con el mundo socialdemócrata alemán y que le permitió recorrer la RFA pronunciando conferencias en febrero de 1966<sup>587</sup>. Para Tierno, esta gira evidenciaba el reconocimiento exterior a sus pretensiones de encarnar el socialismo exterior porque le permitía aparecer como un socialista moderado con el aval de la socialdemocracia alemana, el más moderado de los socialismos europeos<sup>588</sup>.

La iniciativa de esta gira de conferencias partió de la *Fundación Friedrich Ebert*, cercana al SPD, que en noviembre de 1965 hizo llegar una invitación a Tierno por medio de la Embajada alemana en Madrid. La Embajada se encargó de las oportunas gestiones ante el Ministerio de Asuntos Exteriores para que Tierno, suspendido de su cátedra universitaria por sus actividades antifranquistas, pudiera recibir el pasaporte necesario para salir del país. Castiella en persona intervino para que se librara el pasaporte a Tierno, lo que parecía indicar la confianza del régimen en que no se producirían incidentes que pudieran preocuparle. Sin embargo Allardt, temiendo problemas para el *viejo profesor*, pidió al *Auswärtiges Amt* que hiciera llegar a la *Friedrich Ebert* el consejo de que Tierno haría bien en no dejarse envolver en Alemania en «discusiones políticas polémicas» que sólo podrían perjudicarle a su regreso a España<sup>589</sup>, y el embajador Erice pidió a la policía alemana, en cuanto tuvo noticias de la llegada de Tierno a la RFA, que vigilara sus actividades y que previnieran a la Fundación Friedrich Ebert de «cuánto desagradaría a esta

---

<sup>585</sup> Según el editorial «Erler en España» del periódico socialista independiente *Het Parool* (Ámsterdam), 9 abril 1965. Vid. también ORTUÑO ANAYA, Pilar: *European socialists...*, op. cit., pp. 147-148.

<sup>586</sup> MORODO, Raúl: *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado* (Vol. I). Madrid, Taurus, 2001, p. 482. Sobre la expulsión de Tierno Galván de la Agrupación Socialista Madrileña en mayo de 1965, vid. GILLESPIE, Richard, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza, 1991, pp. 230-231.

<sup>587</sup> *Der Tagesspiegel* lo caracterizó como «Director del Secretariado Interno del Partido Socialista Español»: *Nota Informativa* n° 40 «Conferencias pronunciadas por el Sr. Tierno Galván en Alemania», 4 marzo 1966, consultable en AMAE R 8607/8. *Der Tagesspiegel* anunció la asistencia de Willy Brandt, extremo éste no confirmado. Sobre los contactos de Tierno Galván con la socialdemocracia y el mundo sindical alemán, y el apoyo financiero de estos ámbitos a la ASO en los años sesenta, vid. TIERNO GALVÁN, Enrique: *Cabos sueltos*. Barcelona: Bruguera, 1981, p. 302 y ss. Son de interés también MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio, «Aportación al estudio...», op. cit., p. 57 y ss.; CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles, «La oposición democrática a las dictaduras ibéricas (1940-1965)», en *Cuadernos de Historia Contemporánea* (1999) n° 21, pp. 295-315.

<sup>588</sup> Carta de José Luis López Schümmer, Cónsul General de España en Frankfurt, a Castiella, 23 febrero 1966, AMAE R 8431/5.

<sup>589</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA de 21 enero 1966, PAAA Ref. IA4/343.

*Embajada el que se toleraran manifestaciones anti-españolas con motivo de ese viaje»*<sup>590</sup>.

Vigilado muy atentamente por las distintas representaciones oficiales españolas en la RFA<sup>591</sup>, Tierno comenzó su gira alemana el 6 de febrero de 1966. El día 10 intervino en un coloquio en Berlín sobre temas generales de España, que se celebró en la cátedra del profesor Löwenthal en el Instituto Otto-Suhr, dependiente de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Libre de Berlín. El acto contó con una reducida asistencia, unos 30 estudiantes, y tuvo nulo impacto propagandístico, debido en parte, según informó una persona allegada al consulado español, que asistió al coloquio, a los muy moderados y académicos términos en que se expresó Tierno<sup>592</sup>. Las siguientes etapas discurrieron igualmente por cauces estrictamente académicos y no tuvieron eco en la prensa, siendo sus estaciones una conferencia pronunciada en el Seminario de Lenguas Románicas de la Universidad de Bonn el día 14 sobre el tema *La sociología de la novela española contemporánea*, con unos 40 asistentes<sup>593</sup>, y un coloquio sobre *Problemas políticos actuales en España* en la Universidad de Bochum al día siguiente<sup>594</sup>. Ni siquiera una pregunta directa en el transcurso de un nuevo coloquio celebrado a puerta cerrada en el Hotel *Bergischer Hof* de Bonn el día 16 logró arrancar de Tierno más afirmación que la de «*que era bien conocida su actitud respecto al Régimen español, pero que no tenía el propósito de entablar polémica, debiendo atenerse a las cuestiones académicas anunciadas*»<sup>595</sup>.

Toda la carga política del viaje se dejó para el último acto, una conferencia organizada por la agrupación regional de Hessen del DGB, la Fundación *Friedrich Ebert* y la Agrupación Socialista Española en el SPD el 19 de febrero de 1966 en Frankfurt<sup>596</sup>. Tierno habló sobre «La pugna por las ideas de libertad en España» ante un grupo de cuatrocientos españoles afiliados al Sindicato Metalúrgico *I.G. Metall* e

---

<sup>590</sup> La reacción de la policía alemana que registró Erice se resume en esta frase: «*Según la costumbre alemana, me escucharon sin tomar compromiso*». Carta de Erice a Ramón Sedó, muy confidencial, de 19 febrero 1966, AMAE R 8431/5.

<sup>591</sup> Como demuestra el hecho de que para elaborar la nota que detalla sus actividades (un total de cinco conferencias), en el Ministerio de Asuntos Exteriores español se dispusiera de un despacho de Berlín, dos de Bonn, uno de Düsseldorf, dos de Frankfurt, una carta de Frankfurt y un telegrama de Londres.

<sup>592</sup> Desp. n° 50 de Antonio Espinosa, Cónsul General de España en Berlín, a la DGPE del MAE, 16 febrero 1966, AMAE R 8431/5.

<sup>593</sup> Despacho n° 106 de la Embajada de España en Bonn a la OID, D.G. Política Exterior y D.G. Relaciones Culturales del MAE, 15 febrero 1966, AMAE R 8431/5.

<sup>594</sup> Despacho n° 80 reservado de Evaristo Ron Vilas, Cónsul General de España en Düsseldorf, a la D.G. Política Exterior del MAE, 17 febrero 1966, AMAE R 8431/5.

<sup>595</sup> El coloquio versaba sobre el tema «Problemas actuales de la educación en España» y, según informó Erice al Ministerio de Asuntos Exteriores, en él Tierno Galván empleó un tono objetivo y «*[p]rocuró soslayar aspectos políticos de controversia*». En resumen: «*En el coloquio del Bergischer Hof hizo patente Tierno Galván una actitud y un lenguaje moderados al exponer sus ideas, lo que no excluye la intención de fondo, que sale a relucir a lo largo de continuadas insinuaciones, bien que éstas no tengan carácter personal*». Desp. n° 111 de Erice al MAE de 17 febrero 1966, AMAE R 8431/5.

<sup>596</sup> La relación de organizadores a este acto se encuentra en una octavilla, impresa como invitación al mismo, conservada en AGA AISS-SRE R 2602.



integrados en el SPD, con la presencia del diputado socialista Hans Matthöfer como maestro de ceremonias. A diferencia de las anteriores intervenciones de Tierno, no se trataba ahora de un ejercicio intelectual para reducidos círculos académicos, lo que despertó las alarmas en el régimen español, ya que en él se veía a

*«... un jefe político que se dirige a una masa de obreros en la emigración. Responde, pues, al deseo del Señor Tierno de ampliar su base política. Es, posiblemente, la primera vez que Tierno se dirige a un auditorio obrero como dirigente socialista de la oposición y con el apoyo de un partido socialista extranjero».*<sup>597</sup>

Estos temores se mostraron infundados. Pese a ser interrumpido en una ocasión con aplausos «y ovacionado largamente al final», la comunicación con las masas obreras parecía no fluir debidamente, ya que según los informantes del Ministerio español de Exteriores: «(...) el Sr. Tierno no abandonó en ningún momento su consabida postura académica y distante, lo que explica el escaso entusiasmo que suscitó en una audiencia desacostumbrada a oír palabras tan doctorales». En general se puede afirmar que Tierno decepcionó por exceso de moderación, especialmente cuando se estaba dirigiendo a un auditorio de trabajadores españoles cercanos al sindicalismo socialista y cuando parecía, por el título de su conferencia, que iba a tratar de los problemas reales, concretos y polémicos de España en relación con la falta de libertades... como resumió el cónsul español en Frankfurt, «[s]e encontraron con una lección académica, fría y doctoral, inasequible para la mayoría de ellos»<sup>598</sup>.

Otra figura del SPD con el que el régimen español estableció contactos, siempre de forma personal y absolutamente oficiosa, fue el responsable de Relaciones Exteriores del SPD, Hans-Eberhard Dingels, con quien el director de Asuntos Políticos de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Fernando Oliví, mantuvo una atípica entrevista en Bonn el 5 de diciembre de 1963, en un ambiente de cordialidad y gran sinceridad. Oliví se encontraba en RFA como invitado del Gobierno alemán (por medio de *Inter Nationes*) en un viaje no oficial, en cuyo programa se había incluido una visita a la sede del SPD pese a que la dirección del partido estaba inicialmente dividida sobre la conveniencia de recibir a Oliví, «*pues era la primera vez que un “franquista”, y funcionario por añadidura, pisaba el Cuartel General del SPD*», en palabras de éste<sup>599</sup>. Al ser recibido por Dingels, Oliví

<sup>597</sup> Despacho nº 53, reservado, de José Luis López Schümmer, Cónsul General de España en Frankfurt, a la DGPE del MAE, 16 febrero 1966, AMAE R 8431/5.

<sup>598</sup> Despacho nº 56, reservado, de José Luis López Schümmer, Cónsul General de España en Frankfurt, a la Dirección de Asuntos Políticos de Europa del MAE. 23 febrero 1966. AMAE R 8431/5. *Vid.* también *Nota Informativa* nº 40 «Conferencias pronunciadas por el Sr. Tierno Galván en Alemania», de 4 marzo 1966, en AMAE R 8607/8; sobre el mismo acto, Carta de Erice a Ramón Sedó, muy confidencial, de 19 febrero 1966, AMAE R 8431/5.

<sup>599</sup> El encuentro entre Oliví y Dingels fue arreglado por el jefe de la sección de Política Económica para Latinoamérica del *Auswärtiges Amt*, Christian Feit, amigo personal de Oliví. Feit no logró, en cambio, concertar a Oliví una entrevista similar con los representantes de los sindicatos alemanes, que se negaron a recibir a un representante del régimen de Franco. Fernando Oliví

abrió la conversación invitando a su interlocutor a que le explicara «*qué era lo que le pasaba al socialismo europeo en general y el alemán en particular, con España*». Dingels expuso los postulados en que basaban los socialistas alemanes su relación con España. El primero consistía en que no había más que un socialismo español, el representado por los dirigentes del PSOE y la UGT en el exilio, al que el SPD tenía el deber de ayudar. El segundo era que el régimen español había conseguido el poder gracias a Hitler. En tercer lugar, el régimen español no era democrático, su infraestructura económica y social era injusta, y todos los avances en favor de la clase obrera en España se habían hecho con un criterio paternalista. En cuarto lugar, España no podía, en estas condiciones, participar activamente en la vida europea. Tras enumerar estos principios, por los que se regían los socialdemócratas alemanes al fijar su política hacia España, Dingels añadió sonriente: «*Yo, personalmente, no creo en ninguno de ellos*».

Ante esta sorprendente afirmación y el tono amistoso de la misma, Oliví desgranó sus réplicas a los argumentos que había expuesto Dingels como representativos de la línea política del SPD. Criticó que el SPD enfocara su política hacia España a través de sus relaciones con los exiliados; censuró que los socialdemócratas rehusaran establecer contactos «*con los representantes de nuestra clase obrera*», denominación con la que se refería obviamente a los representantes del sindicalismo vertical franquista; señaló que mientras los demócratacristianos tenían interlocutores en España –pese a las críticas de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bruselas al régimen de Franco–, los socialdemócratas carecían de tales vías de contacto y «*no hacen nada más que repetir unos “slogans” pasados de moda hace más de 25 años*»; y, haciendo un canto a «*la diversidad de psicología, de vida y de instituciones políticas en que radica la fuerza y la esencia de Occidente*» -un tema muy caro al franquismo que se resumía en la fórmula del *Spain is different*- llegó a calificar de «*enormemente reaccionarias y hasta me atrevería a decir “hitlerianas” las actitudes del socialismo oficial en relación con nuestro país*». Dingels indicó al término de la entrevista a Oliví su interés en mantener el contacto con él, ocasión que el diplomático español aprovechó para invitar al político alemán a visitar España, idea con la que éste se mostró conforme<sup>600</sup>.

Bolarque, informando sobre el asunto, escribió a Castiella que la entrevista Oliví-Dingels había sido «*un buen contacto y una primera conversación dentro del camino que habíamos abierto con mi carta a Ollenhauer*»<sup>601</sup>, lo que parece indicar que previamente se había producido alguna gestión personal del embajador alemán hacia el presidente del SPD<sup>602</sup>. Qué frutos a corto y medio plazo podía aportar a corto

---

(Director de Asuntos Políticos de Europa, MAE), Nota informativa «Viaje a Alemania del Director de Asuntos Políticos de Europa», 30 diciembre 1963, AMAE R 8431/7.

<sup>600</sup> Fernando Oliví (Director de Asuntos Políticos de Europa, MAE), Nota informativa «Viaje a Alemania del Director de Asuntos Políticos de Europa», 30 diciembre 1963, AMAE R 8431/7.

<sup>601</sup> Carta nº 340 de Bolarque a Castiella de 10 diciembre 1963, AMAE R 8431/1.

<sup>602</sup> Cuarenta años más tarde, Oliví resumiría del siguiente modo las lecciones extraídas de esta visita a la Fundación Ebert: «... saqué la impresión de que lo que preocupaba sinceramente a los

y medio plazo el contacto establecido de esta forma, era algo que quedaba abierto a la conjetura, aunque puede señalarse que sin duda Olivíé entrevió grandes posibilidades y consideró sólidas las posibilidades de un diálogo fructífero con el socialismo alemán que además podría servir para, «*a través del mismo (...) reducir la hostilidad de otros Partidos socialistas europeos o al menos dividir su posición monolítica de hostilidad a España*», como escribió en un extenso informe que redactó para Castiella, a su regreso a Madrid<sup>603</sup>.

Posiblemente, este encuentro con Dingels preparó el camino dentro del SPD para que Fritz Erler, en representación del partido, viajara a España en febrero de 1965<sup>604</sup>. La invitación a Erler había sido gestionada por los Sindicatos españoles sin participación del Ministerio de Asuntos Exteriores, como indicamos antes. Cuando en este ministerio se conoció la noticia del próximo viaje de Erler, surgió la idea de invitar a Dingels a que le acompañara a España, de forma privada, para poder entrevistarse con Olivíé y con Aranegui, con quienes mantenía buenas relaciones personales. Ramón Sedó, que participó en este plan, reconocía en una carta a Erice que el objetivo de invitar a Dingels era «*de este modo estar mejor informados de todo lo que concierne a la visita a España*» de Erler, que estaba siendo organizada por Solís<sup>605</sup>. Una vez más afloraban las tensiones en el Ministerio de Asuntos Exteriores por la diplomacia paralela y personalista que practicaba el Delegado Nacional de Sindicatos. Una nota interna del Ministerio de Asuntos Exteriores de comienzos de 1965 indicaba que «*Fernando*» -en alusión probable al ministro Castiella- aconsejaba al respecto: «*De momento es mejor trabajar a Solís y aplacarle cuando se entere de que viene Dingels con Erler lo que se supone ha de sentarle bastante mal. Cree mejor infiltrarse e influir desde Solís que hacerle la oposición*»<sup>606</sup>.

Un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores transmitió a Dingels la invitación para que se trasladara a Madrid, acompañando a Fritz Erler, pero en calidad de visitante privado para entrevistarse con Olivíé. En el registro que dejó sobre su conversación con el político alemán, podemos leer las siguientes consideraciones:

---

*dirigentes socialistas alemanes era más el “después de Franco” que actuar “contra Franco”. Era evidente que querían una España no marxista, democrática, estable económicamente y dispuesta a desempeñar un papel importante en Europa occidental». OLIVÍÉ, Fernando: «Apuntes para una historia de la política exterior desarrollada por España entre el 26 de febrero de 1957 y el 29 de octubre de 1969», en SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (dir.): *Franco y su época*. Madrid: Actas, 1993, pp. 189- 212; la cita entrecomillada procede de la p. 195.*

<sup>603</sup> Fernando Olivíé (Director de Asuntos Políticos de Europa, MAE), Nota informativa «Viaje a Alemania del Director de Asuntos Políticos de Europa», 30 diciembre 1963, AMAE R 8431/7.

<sup>604</sup> Carta de Ramón Sedó a Erice, 7 enero 1965; y MAE, Dirección de Europa, «Nota informativa. Posible viaje a Madrid Vicepresidente partido Social-Demócrata alemán Sr. Fritz Erler», fechada 16 diciembre 1964. AMAE R 8431/3.

<sup>605</sup> Carta de Ramón Sedó a Erice, 7 enero 1965; y MAE, Dirección de Europa, «Nota informativa. Posible viaje a Madrid Vicepresidente partido Social-Demócrata alemán Sr. Fritz Erler», fechada 16 diciembre 1964. AMAE R 8431/3.

<sup>606</sup> MAE, Nota manuscrita, s.f. (pero aprox. ppios. 1965) sin membrete ni firma, AMAE R 8431/3.

*«Tuve con él una larga y cordial conversación sobre la evolución del partido socialista en Alemania, el más antiguo de todos los partidos socialistas y el más moderno. Se refirió a sus conversaciones con Llopis y al ningún interés ni importancia de los antiguos socialistas españoles.*

*En nuestras relaciones con el SPD - ésta es mi impresión personal - debemos proceder con el mayor tacto y discreción. No hay que precipitar los contactos, sino más bien mantener y ensanchar poco a poco los que ya tenemos, en una atmósfera de mutua confianza y comprensión. Los viajes e invitaciones de personalidades conviene más bien espaciarlos.*

*No debemos olvidar - y esto lo recordó el Sr. Dingels - que estamos en un año de elecciones y que ellos deben considerar la opinión de cierta masa de electores»<sup>607</sup>.*

El 19 de enero, Erice pedía desde Bonn a Ramón Sedó informaciones más detalladas sobre la naturaleza del viaje que podría llevar a cabo Dingels a España, para poder insistir ante éste y atar cabos –pese a que Aranegui prefería no apremiar al político alemán-<sup>608</sup>. La ausencia de referencias posteriores a esta posibilidad en la documentación que hemos consultado impide conocer qué derroteros tomó este proyecto.

Debemos hacer referencia, por último, al objetivo, varias veces acariciado por el régimen de Franco, de lograr recibir como huésped a Willy Brandt, alcalde de Berlín, presidente desde 1963 del SPD y personalidad que gozaba del aplauso general en España, pese a su militancia socialdemócrata, por encarnar la resistencia contra el comunismo desde el «bastión» de Occidente que representaba Berlín occidental<sup>609</sup>. El cónsul español en Berlín, Espinosa de los Monteros, tanteó por encargo de Bolarque a finales de mayo de 1963 a Willy Brandt sobre la posibilidad de que éste visitara en breve la capital española. Brandt contestó evasivamente haciendo referencia a que

*«(...) no debíamos olvidar determinadas “actitudes” que en sus tiempos juveniles había mantenido respecto a problemas españoles. Aunque estaba de vuelta ya de todo ello, existían todavía “reductos ideológicos” con los que no tenía más remedio que contar; por ello creía necesario pasase todavía más tiempo y que “creciese más hierba sobre el pasado” antes de emprender con éxito y tranquilidad un viaje como el que le sugeríamos»<sup>610</sup>.*

---

<sup>607</sup> Considero probable que este funcionario innominado fuera Víctor Aranegui, de quien sabemos que tenía buenas relaciones con Dingels y que participó en la idea de invitar a este político a viajar a España en 1965. Vid. Nota suelta, mecanogr., sin membrete ni firma, titulada «Relaciones con el SPD», fechada a 15 enero 1965, AMAE R 8431/3.

<sup>608</sup> Carta de Erice a Ramón Sedó, 19 enero 1965, AMAE R 8431/3.

<sup>609</sup> Kastner, apunte del 22 octubre 1959, anexo al Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA de 22 octubre 1959, PAAA Ref. 206/77.

<sup>610</sup> Nota de la OID para el Señor Ministro, reservado, 5 junio 1963, AMAE R 8607/8. La identificación del interlocutor de Brandt como Antonio Espinosa de los Monteros se deduce de la Carta nº 308 de Bolarque a Castilla de 28 mayo 1963, AMAE R 7651/3, en la que Bolarque informa al ministro español de que ha encargado a Espinosa sondear a Brandt de forma no oficial sobre la posibilidad de que visitara Madrid, como ya habían hecho los alcaldes de Londres, París, Roma y otras ciudades.

El interlocutor español, que no logró que Brandt fuera más explícito en lo referente a los «reductos ideológicos», le aseguró que «*por lo que a nosotros respecta la hierba había crecido ya suficientemente*» y añadió que sería muy bien recibido en Madrid. El régimen español no deseaba que la actitud de Brandt a favor de la República durante la guerra civil de 1936-1939 pudiera verse como un obstáculo para un acercamiento del dirigente del SPD a la España de Franco. Espinosa se refirió entonces a los posibles compromisos de los socialdemócratas alemanes con los socialistas españoles en el exilio. Tras escuchar los argumentos de su interlocutor, Brandt expresó que le parecía un disparate torpedear los esfuerzos españoles para integrarse política y económicamente en Europa, afirmando a continuación, según el informe del cónsul español: «*Ustedes necesitan a Europa, pero Europa necesita a España y el no entorpecer estos esfuerzos es primordial para la evolución que se está produciendo en su país*»<sup>611</sup>.

Las buenas perspectivas que ofrecía este primer sondeo animaron sin duda al Ministerio de Asuntos Exteriores español a concretar su oferta. En marzo de 1964, Bolarque entregó al vicealcalde de Berlín, el socialdemócrata Albertz, dos cartas personales de Castiella para Willy Brandt<sup>612</sup>. A lo largo de 1964 la prensa española comenzó a anunciar repetidamente la próxima visita del alcalde berlinés a Madrid, aunque la noticia carecía de fundamento cierto. La detención de un importante número de socialistas españoles en la capital acabó de persuadir a Brandt de que no había llegado el momento de realizar un viaje de este tipo<sup>613</sup>.

En diciembre de 1964 de nuevo Espinosa de los Monteros volvió a sondear a Brandt, por encargo del nuevo embajador en Bonn, Erice<sup>614</sup>. Espinosa habló con el alcalde berlinés el 17 de diciembre en una breve conversación en la que comenzó subrayando la gran diferencia de ideología y praxis entre los moderados socialdemócratas «centroeuropeos y escandinavos» de la actualidad y los socialistas españoles de tiempos de la II República. Se habló luego del próximo viaje de Erler – que Brandt había apoyado en el seno del SPD, donde se había suscitado una fuerte controversia-, y Espinosa insinuó la posibilidad de que Brandt viajara a Madrid con ocasión de la dedicación de una plaza a la ciudad de Berlín. Brandt hizo un gesto de asentimiento «*que traslucía el deseo de no comprometerse formalmente*»; en cualquier caso, informaba Espinosa, no sería probable que viajara antes de las elecciones<sup>615</sup>. Dos días más tarde, el diario *Madrid* publicaba un artículo titulado

---

<sup>611</sup> Nota de la OID para el Señor Ministro, reservado, 5 junio 1963, AMAE R 8607/8. También se refiere a este encuentro con Brandt de mayo de 1963 (aunque erróneamente lo data en junio) el propio cónsul en: Desp. n.º 21 de Antonio Espinosa, Cónsul General de España en Berlín, 26 enero 1965. AMAE R 8431/3.

<sup>612</sup> Carta n.º 361 de Bolarque a Castiella de 24 marzo 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>613</sup> ORTUÑO ANAYA, P., *European Socialists...*, op. cit., p. 156.

<sup>614</sup> Carta n.º 3, confidencial, de Erice a Castiella de 19 diciembre 1964, AMAE R 8431/3; y SEBASTIÁN DE ERICE Y O'SHEA, José: *De U.N.O. en U.N.O. Memorias de mis 50 años de diplomático*. Madrid: Editorial Prensa Española, 1974, p. 202.

<sup>615</sup> Desp. n.º 21 de Antonio Espinosa, Cónsul General de España en Berlín, 26 enero 1965. AMAE R 8431/3.

«Egoísmo de paz. (Carta abierta a Willy Brandt)», en el que su autor, J. Sanz Rubio, afirmaba Brandt no se decidía, por escrúpulos políticos, a aceptar una la invitación formal que se le había formulado para viajar a Madrid<sup>616</sup>. Brandt tuvo que desmentir a la prensa alemana de forma oficial que hubiera sido invitado por el alcalde de Madrid a visitar esta ciudad, pese a lo que continuaron publicándose, durante el mes de enero de 1965, especulaciones sobre su próximo viaje a España<sup>617</sup>.

Para conocer de primera mano la actitud de Brandt, José Sebastián de Erice pidió ser recibido por el alcalde berlinés. En la conversación que mantuvieron el 27 de enero de 1965, Brandt se mostró muy cordial con el embajador español y se esforzó por demostrar su buena disposición a viajar a España. En el momento adecuado de la conversación, Erice transmitió la admiración de los españoles por Berlín, «*capital de toda Alemania*», a la que estaban considerando dedicar una plaza en Madrid. «*Brandt –alto, fuerte, con aspecto casi más escandinavo que germánico, de ancha sonrisa y gesto imperativo*», se quejó cordialmente de las filtraciones en la prensa española en las que se hablaba de que había rechazado una invitación a Madrid, invitación «*que nunca se le había formulado*»<sup>618</sup>. Para despejar los posibles obstáculos derivados de la pasada actividad de Brandt en Barcelona en 1936-1938, el alcalde de Berlín se tomó la molestia de explicar a Erice esta actividad «*exclusivamente como periodista (...). Como periodista que nunca dijo nada ofensivo para el pueblo español*»<sup>619</sup>. Cuando Erice le preguntó qué haría en caso de recibir la invitación de viajar a Madrid, Brandt afirmó que la aceptaría, pero sin precisar fecha, aunque indicó que el momento más adecuado llegaría una vez pasadas las elecciones de octubre. Finalmente Brandt afirmó que él había sido uno de los más firmes defensores, dentro de la dirección del SPD, del viaje de Erler a España, viaje que debía servir «*como “piloto” y “test” (sic) del mío ulterior*». Erice y Brandt acordaron que volverían a hablar del viaje en el futuro<sup>620</sup>.

Tras las elecciones al *Bundestag* de octubre de 1965, el gobierno español retomó el plan de traer a Brandt a Madrid con motivo de la inauguración de una plaza dedicada a la ciudad de Berlín<sup>621</sup>, y el alcalde Carlos Arias Navarro autorizó en febrero de 1966 que se cursara la oportuna invitación, previendo que se podría contar con la presencia de Brandt para mayo o junio de aquel año<sup>622</sup>. En octubre de 1966 el consistorio madrileño aprovechó la presencia en la capital española del responsable

---

<sup>616</sup> Artículo de J. Sanz Rubio «Egoísmo de paz. (Carta abierta a Willy Brandt)», *Madrid*, 19 diciembre 1964.

<sup>617</sup> El desmentido de Brandt, en «Spanien um Kontakt zur SPD bemüht», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 14 enero 1965. Cfr. el artículo «Werden Brandt und Erler Spanien Besuchen?», *General Anzeiger*, Bonn, 19 enero 1965.

<sup>618</sup> Carta nº 22, muy confidencial, de Erice a Castiella, 1 febrero 1965, AMAE R 8431/3.

<sup>619</sup> SEBASTIÁN DE ERICE Y O'SHEA, José: *De U.N.O. en U.N.O. Memorias de mis 50 años de diplomático*. Madrid: Editorial Prensa Española, 1974, p. 203.

<sup>620</sup> Carta nº 22, muy confidencial, de Erice a Castiella, 1 febrero 1965, AMAE R 8431/3.

<sup>621</sup> Carta nº 118, muy confidencial, de Erice a Castiella de 13 diciembre 1965; Carta de Fernando Olivé a Antonio Aparici, Delegado de Educación del Ayuntamiento de Madrid, 2 enero 1966, AMAE R 8431/2.

<sup>622</sup> Carta de Erice a Carlos Arias Navarro, Alcalde de Madrid, marzo 1966, AMAE R 8607/8.

de Asuntos Económicos del Senado berlinés, König, para tratar de concretar los planes para esta visita, que se daba como segura en España y en la prensa alemana<sup>623</sup>.

Los avatares de la política interior alemana y el propio destino político de Brandt, que en diciembre de 1966 sería nombrado ministro de Asuntos Exteriores en el gobierno de «gran coalición» presidido por Kurt-George Kiesinger, se interpusieron en estos planes y acabaron por hacer que se aparcara *sine die* esta visita. La próxima ocasión en que se barajó la posibilidad de que Brandt viajara a la España de Franco sería ya en 1968, acompañando como jefe de la diplomacia alemana al canciller Kiesinger. También en esta ocasión se frustró esta expectativa<sup>624</sup>. Entretanto, la ciudad de Madrid inauguró el Parque de Berlín el 9 de noviembre de 1967 con la presencia de dos alcaldes de distrito de Berlín, Helmut Mattis, de Berlin-Wedding, y Hans-Joachim Schnitzer, de Berlin-Seelendorf. En presencia de representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Mattis pronunció un discurso en el que indicó que, como socialdemócrata, él había estado durante la guerra civil española del lado contrario al régimen de Franco. Ahora, afirmó, era en cambio el momento de mirar juntos, por encima de las tumbas, hacia el futuro<sup>625</sup>.

#### 4.6.4. Las difíciles relaciones con el mundo sindical.

Paralelamente a las gestiones de la diplomacia española, y a los relaciones establecidas por la Organización Sindical Española con sectores sindicales y parlamentarios cercanos a la CDU<sup>626</sup>, el sindicalismo franquista intentó, también, aprovechar cuantas ocasiones se le ofrecían para establecer puentes de diálogo con la socialdemocracia alemana y con el mundo sindical representado por el *Deutscher Gewerkschaftsbund (DGB)* y especialmente por el *IG Metall*. Labor ésta poco menos que imposible, puesto que, como tendremos ocasión de analizar al abordar la cuestión de la emigración de españoles a Alemania en los años sesenta, los sindicatos alemanes estaban en estos años plenamente comprometidos en el apoyo a las fuerzas españolas de oposición: el DGB colaboraba activamente con UGT en la organización

---

<sup>623</sup> Desp. de Allardt al AA, 3 noviembre 1966, PAAA Ref. IA4/341. Vid. también Carta de Helmut Allardt a Carlos Arias Navarro, Alcalde Presidente de Madrid, 27 julio 1967, PAAA Ref. IA4/390. *Bonner Rundschau* publicó en octubre de 1966 la noticia de que König había transmitido al Ayuntamiento de Madrid la respuesta positiva de Brandt a la invitación para visitar la capital española. Crónica «Serán profundizadas las relaciones con España. Castiella en Bonn. Brandt visitará Madrid», *Bonner Rundschau*, 26 octubre 1966, reproducido en OID, Telegrama de prensa extranjera, Información recibida por télex de la Embajada de España en Bonn (recoge noticias de diversos periódicos alemanes), 26 octubre 1966, AMAE R 8431/6.

<sup>624</sup> Brandt renunció a acompañar a Kiesinger a España en 1968 para evitar que su presencia fuera instrumentalizada por el régimen de Franco como supuesta muestra de una nueva política que conduciría a la formación de un eje Bonn-Paris-Madrid, y para evitar hacerse blanco de las críticas de la dirección del PSOE, que rechazaba de plano esta visita. ORTUÑO ANAYA, P., *European socialists...*, *op. cit.*, p. 157.

<sup>625</sup> Fernsch. (verschl.) nº 427, Embajada RFA Madrid, 10 noviembre 1967; y Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 14 noviembre 1967, ambos en PAAA Ref. IA4/390.

<sup>626</sup> Vid. *supra*, p. 4.5.3.

de los trabajadores españoles emigrados a la RFA, y el *IG Metall* era uno de los principales apoyos internacionales de la Alianza Sindical Obrera (ASO), la organización sindical clandestina creada en octubre de 1962 por un sector de la UGT, la CNT y de la SOC (Solidaridad de Obreros Cristianos)<sup>627</sup>. Las perspectivas se presentaban mejores, en cambio, con el SPD, con algunos de cuyos parlamentarios se intentará una cierta aproximación, tímida y finalmente fracasada en el periodo que estamos analizando.

La labor de penetración, enormemente complicada de partida dada la actitud crítica de estas organizaciones hacia la dictadura de Franco, quedó encomendada principalmente al Agregado Laboral de la Embajada española en Bonn, Luis Enrique Sorribes<sup>628</sup>. El agregado laboral contaba con un modelo a seguir en los intentos de aproximación del Sindicalismo Vertical a los laboristas británicos, que fue la operación de mayor envergadura en el campo internacional de la Organización Sindical Española desde la creación del Servicio de Relaciones Exteriores<sup>629</sup>. La acción con los laboristas británicos se concretó básicamente en la organización de viajes de un total de 15 grupos de sindicalistas laboristas a España, entre 1961 y 1963, para conocer la realidad del país. Era esta una vía que prometía resultados favorables para la OSE, hasta que la ejecución de Julián Grimau el 20 de abril de 1963 vino a desenmascarar el lado más brutalmente represivo de la dictadura española y los laboristas interrumpieron el diálogo con el sindicalismo franquista<sup>630</sup>.

El *caso Grimau*, unido a la ejecución en agosto de 1963 de dos anarquistas españoles en el «garrote vil» acusados de atentar con bombas contra la Dirección General de Seguridad, interfirieron también en los primeros intentos de aproximación de Sorribes al SPD. Durante los meses siguientes a las ejecuciones, «*los socialistas no querían oír hablar de España más que para atacarla*», según el agregado laboral, en Alemania. Sin embargo, en diciembre de 1963 Sorribes informaba a Clemente Cerdá de estaba preparando los primeros contactos directos de la Organización Sindical con el SPD, y que esperaba poder concretar dichos contactos a comienzos del año siguiente<sup>631</sup>. En enero de 1964, efectivamente,

---

<sup>627</sup> Sobre la ASO, *vid.* MATEOS, Abdón: *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español. 1953-1974*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1993, pp. 298-239.

<sup>628</sup> Un informe de Bolarque sintetizaba la situación en que se encontraban las relaciones entre estos sindicatos y la España de Franco en estos términos: «*Puede afirmarse que todos los sindicatos integrados en la DGB son contrarios a nuestro régimen y apoyan a los socialistas españoles en el exilio. Los dirigentes de la «Confederación Alemana de Sindicatos» han expresado repetidas veces su oposición al ingreso de España en el Mercado Común y en la OTAN y se mostraron especialmente agresivos cuando el Congreso de Munich. Entre todos el más contrario es del Metal que durante los pasados conflictos laborales en Asturias recaudó con destino a los huelguistas un millón y medio de pesetas*». Desp. n° 45, reservado, de Bolarque al MAE, 29 enero 1963, AMAE R 7216/12.

<sup>629</sup> Así se afirmaba en un memorándum confidencial remitido por Clemente Cerdá a Sorribes y al resto de agregados laborales en el extranjero el 12 de noviembre de 1963. Memorándum «Laboristas en España» remitido por Cerdá a Sorribes el 12 noviembre 1963, AGA AISS-SRE R 2514.

<sup>630</sup> *Ibidem*.

<sup>631</sup> Carta de Sorribes a Cerdá, 7 diciembre 1963, AGA AISS-SRE R 2514. En enero de 1963, la dirección en Madrid de la Organización Sindical había paralizado un primer intento de Sorribes de



Sorribes anunciaba a Solís que el diputado socialista alemán Georg Kahn-Ackermann, periodista y comentarista de la radio bávara y del periódico *Abendzeitung* de Munich, le visitaría en Madrid en abril para tener con él, reservadamente, una entrevista informativa de carácter político<sup>632</sup>, aunque la ausencia de menciones posteriores a esta visita permite suponer que finalmente no se realizó. Un viaje de algunos diputados socialdemócratas del *Bundestag* a España que la Organización Sindical estaba proyectando desde comienzos de 1964 no llegó a materializarse a corto plazo<sup>633</sup>. Sorribes, pese a todo, ponía grandes esperanzas en sus contactos con interlocutores del SPD, a los que esperaba poder convencer para viajar a España aprovechando algún evento cultural. Según el agregado laboral, algunos socialdemócratas alemanes mantenían una actitud de distancia hacia la España franquista por temor a ser tildados de traidores por los socialistas exiliados españoles y porque no estaban «dispuestos a jugarse el acta de diputado por una visita a España». Esto le inspiraba el siguiente plan de acción:

*«Pero hemos de salir de una vez de esta situación y hallar alguna fórmula que permita vengan a España y por otra parte no se comprometan (...). En nuestra última conversación te hablé de si se podría invitar a algún diputado socialdemócrata alemán por alguna entidad cultural o universitaria (...). Este es el procedimiento que hoy veo para llevar a estos señores a España, sin esperar más tiempo. Estoy en contacto con una serie de amigos socialdemócratas del Bundestag y he llegado a la conclusión de que alguno de ellos vendría a España como tal diputado bajo el pretexto de una actuación cultural. (...) Si esto se repitiese unas cuantas veces, creo que habríamos abierto brecha en esta difícil cuestión de los socialistas alemanes»<sup>634</sup>.*

Según pasaba el tiempo y los planes de Sorribes no se concretaban en nada concreto, crecía el interés de la Organización Sindical por entablar contacto con el mundo socialdemócrata alemán<sup>635</sup>. Solís expresó en varias ocasiones al personal de la Embajada alemana su pesar por el fracaso en alcanzar estos contactos, mientras sí

---

organizar un viaje a España para un grupo de de cuatro o cinco diputados de la Comisión de Política Laboral del *Bundestag*, de los que dos o tres debían ser miembros del SPD. El proyecto no llegó a tramitarse en Madrid porque, como comunicó Clemente Cerdá a Solís, «esto ha de tropezar con ciertas dificultades» no especificadas, lo que parece indicar que los ámbitos sindicales franquistas consideraban prematuro el plan. C. Cerdá, «Nota urgente al Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento», nº 25/1963; e informe de Sorribes a Cerdá de 24 enero 1963, AGA AISS-SRE R 2514 15.b.

<sup>632</sup> Sorribes caracterizó de esta manera al diputado Kahn-Ackermann: «Habla bastante español y personalmente tiene simpatía por España, aunque políticamente mantiene, como es comprensible, la línea de su partido con respecto a nuestra Patria». Escrito de Sorribes a Solís, 23 enero 1964, AGA AISS-SRE R 2524.

<sup>633</sup> Escrito de Cerdá a Sorribes, 19 mayo 1964, AGA AISS-SRE R 2524.

<sup>634</sup> Sorribes añadía a continuación: «Sigo actuando sobre estos señores constantemente pero entiendo debemos atacar por varios frentes, pues en alguno abriremos brecha. Este cultural es muy tentador para los socialistas». Informe de Sorribes a Pedro Lamata Megías, Secretario General de la Organización Sindical, 14 febrero 1964, AGA AISS-SRE R 2524.

<sup>635</sup> En septiembre de 1964, Sorribes informaba a Madrid que seguía trabajando en su proyecto de crear «un núcleo de diputados socialistas, algunos de los cuales es posible que visite España», sin que se llegara a resultado concreto alguno. Escrito de Cerdá a Sorribes, 4 septiembre 1964, AGA AISS-SRE R 2524.

se tenían, por ejemplo, buenas relaciones con los laboristas británicos. Por ello, la presencia del diputado socialdemócrata Fritz Büttner en España del 1 al 3 de septiembre de 1964 para asistir a la Asamblea anual de la Federación Internacional de Taquígrafos ofrecía una ocasión de contactar con un representante del SPD que la organización sindical no estaba dispuesta a dejar pasar. Büttner había expresado a la Embajada alemana su deseo de encontrarse con gente relacionada con cuestiones sociales en España; los diplomáticos en Madrid le organizaron, en consecuencia, encuentros con dirigentes de los Sindicatos franquistas, que se mostraron muy interesados en hablar con el político socialdemócrata. Büttner habló con Clemente Cerdá y con Jorge Jordana Fuentes, Delegado Nacional de Asociaciones; tras estas entrevistas, Büttner prometió transmitir a la dirección del SPD sus impresiones y tratar de que la misma estudiara con más objetividad que en el pasado la situación política en España. En cualquier caso, se comprometió a mantener los contactos establecidos con los españoles. Esta primera toma de contacto con Büttner parecía tan prometedora que Cerdá contó a Sorribes:

*«Se ha ofrecido para actuar de mediador entre nuestro grupo sindical parlamentario y el que representa él mismo en el Bundestag. Su propósito es crear un “Grupo de Amistad Parlamentario Hispano-Alemán”, en el que se esforzaría por incluir algunas personalidades del partido socialista de su país. Además, es amigo de Willy Brandt, con quien ha prometido hablar claramente con respecto a nuestro país»<sup>636</sup>.*

Como en otras ocasiones, no parece que tan promisorias perspectivas se concretaran finalmente. Tras el hito de la visita de Fritz Erler a España en abril de 1965, Sorribes seguía insistiendo sin éxito en sus planes para lograr que algún diputado socialdemócrata accediera a viajar a España con la intermediación más o menos directa de la Organización Sindical, y recíprocamente para conseguir que procuradores de las Cortes franquistas fueran invitadas oficialmente a visitar el Parlamento alemán. En mayo de 1966, el agregado laboral se hallaba en conversaciones al respecto con el diputado de la CDU Heinrich Scheppmann, presidente de la Comisión de Trabajo del Parlamento alemán. Su objetivo era lograr que un grupo de procuradores españoles en Cortes fueran invitados a visitar el *Bundestag*, donde podrían entrevistarse con diputados de los tres partidos representados en la Cámara: el CDU/CSU, el FDP y el SPD. Alcanzar esta invitación equivaldría a un reconocimiento, en pie de igualdad, de los procuradores franquistas por parte de los diputados democráticos alemanes<sup>637</sup>. Paralelamente, Sorribes estaba preparando, con la aprobación, la visita de cuatro diputados del SPD a España<sup>638</sup>. Gestiones de este tipo exigían sin embargo considerable tacto, para evitar que los

---

<sup>636</sup> Escrito de Cerdá a Sorribes, 4 septiembre 1964, AGA AISS-SRE R 2524; *cfr.* Despacho de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 19 septiembre 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>637</sup> Escrito de Sorribes a Solís, 14 mayo 1966, AGA AISS-SRE R 2602.

<sup>638</sup> «Telex para retransmitir a Don Luis Enrique Sorribes, Agregado Laboral a la Embajada de España en Alemania», de Clemente Cerdá a Sorribes, 20 mayo 1966, AGA AISS-SRE R 2602.

diputados demócratacristianos de la CDU, a los que la Organización Sindical se esforzaba por agasajar con invitaciones para visitar España, se sintieran traicionados por el intento de aproximación del sindicalismo franquista a la socialdemocracia alemana<sup>639</sup>.

Pese a todo, ninguno de estos planes llegó a concretarse en nada, en el periodo que estamos analizando. En junio de 1967, Sorribes echaba la culpa de su fracaso a la «*actitud negativa del grupo parlamentario del SPD referente a los viajes a España de los diputados socialistas alemanes*», señalando directamente responsables:

«*Dentro del SPD existe fuerte tensión debido a que un numeroso grupo de diputados está indignado porque se le ponen trabas a visitar España por la Organización Sindical, mientras los Sindicatos de la DGB invitan a dirigentes sindicales soviéticos a visitar Alemania. La culpa de todo esto la tiene el Sr. Matthöfer del Sindicato del Metal y diputado del SPD y su grupo del Sindicato IG Metall*»<sup>640</sup>.

El aire de pataleta que tiene este reconocimiento de un fracaso sin paliativo debe llevarnos a relativizar las apreciaciones vertidas por su autor. Pese a la falta de resultados de la Organización Sindical, el interés de los socialdemócratas alemanes, y del gobierno de la RFA, por la evolución del régimen español y por la perspectiva de las futuras relaciones entre España y una RFA regida por el SPD no dejó de crecer en el periodo 1963-66.

#### **4.6.5. Ante el cambio de poder. Las perspectivas de la España de Franco con el SPD, 1963-1966.**

La fortaleza creciente del SPD no era un fenómeno aislado en los primeros años sesenta. La tendencia hacia la formación de gobiernos socialdemócratas era general en Europa en este periodo, y ante el temor a verse aislado entre gobiernos de izquierdas, el régimen de Franco comenzó a tomar medidas y realizar gestos que se

---

<sup>639</sup> La noticia de que el vicepresidente del SPD Fritz Erler viajaría a España en abril de 1965 invitado por el régimen Español no gustó nada a algunos diputados demócratacristianos que habían sido distinguidos por la Organización Sindical con invitaciones para conocer *in situ* las realizaciones del franquismo. En este caso se encontraba el diputado Serres, que espetó a Sorribes la advertencia «*Espero que no hagan un doble juego con nosotros*» al tener conocimiento de la próxima visita de Erler. Ante la perspectiva de que una nueva delegación de diputados de la CDU visitara España en febrero de 1965, Sorribes recomendó a Solís que se dijera claramente que el viaje de Erler, y la deseada visita de Brandt a Madrid, eran cosa «*del Instituto de Estudios Políticos y del Ayuntamiento, no de los Sindicatos. Si entrasen en la sospecha de que los Sindicatos están en contacto amistoso con los Socialdemócratas alemanes, se podría venir abajo todo lo hecho hasta ahora con los cristiano-demócratas*». Escrito de Sorribes a Solís, 25 enero 1965, AGA AISS-SRE R 2578.

<sup>640</sup> Helmut Schmidt era a la sazón el Presidente del grupo parlamentario del SPD en el Bundestag. Informe de Sorribes a Pablo Herce, Secretario Nacional del Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales, 15 junio 1967, AGA AISS-SRE R 2618.

interpretaban como un deseo de rebajar la tensión con estas fuerzas políticas<sup>641</sup>. El resultado del juicio contra Antonio Amat Maíz y otros treinta y dos socialistas españoles a comienzos de 1964, resuelto con penas que Allardt consideró «*sorprendentemente bajas*», fue interpretado por el embajador alemán como un síntoma de la evolución política del régimen, que apuntaba hacia una «*reconciliación con los socialistas*». En opinión de Allardt, no se descartaba que llegara a producirse incluso «*un reconocimiento más o menos formal de los socialistas en el marco un Movimiento debidamente reformado, o que Franco trate de transformar la Falange según el modelo socialista*»<sup>642</sup>.

Tales juicios, difíciles de comprender desde la perspectiva actual, solo se explican en el contexto de incertidumbre reinante sobre la institucionalización y futura evolución de la dictadura, que Franco supo sabiamente administrar, y de desconocimiento sobre el número, la situación y la línea ideológica de los socialistas españoles, con los que la Embajada alemana no mantenía contacto regular. Respecto al primer aspecto, cabe señalar que, cuando Franco se entrevistó con el presidente del *Bundestag* alemán, Eugen Gerstenmaier, en febrero de 1964, la aseguró que «*él mismo no tenía nada absolutamente que objetar a las ideas socialistas y que por lo demás, consideraba socialista al Movimiento encabezado por él y al régimen español*», según quedó recogido en el informe que Allardt envió al *Auswärtiges Amt*. A lo que era totalmente opuesto, añadió el *Generalísimo*, era a los comunistas<sup>643</sup>.

Guiños como éste, dirigidos a los políticos europeos, fueron tomados muy en serio por diplomáticos como Allardt, plenamente convencido de las posibilidades de evolución del franquismo hacia una democracia que surgiría *del* régimen, y no *en contra* de él, una convicción que transmitió en repetidos despachos al *Auswärtiges Amt*. Idéntica tesis expuso Bolarque a un alto cargo de este ministerio en enero de 1963 –al poco de regresar de una estancia en España en la que se había entrevistado con Franco y Castiella–, afirmando que el surgimiento de un partido socialdemócrata en España sólo podría alcanzarse mediante la democratización del aparato del Estado franquista, y no por medio de la acción de los socialistas españoles en el exilio. España, añadió Bolarque, sólo podría democratizarse cuando hubiera alcanzado un determinado grado de bienestar material que vacunara a la población contra el radicalismo de izquierdas. El funcionario transmitió por escrito estas ideas al día siguiente al ministro de Asuntos Exteriores Gerhard Schröder<sup>644</sup>.

Respecto al segundo aspecto, los contactos de la Embajada alemana con el mundo socialista español eran escasos, esporádicos y discurrían por canales

---

<sup>641</sup> En esta tendencia política generalizada se incluía la «apertura a izquierda» en Italia, la victoria laborista en Gran Bretaña, y el reforzamiento de la izquierda en Francia –que soñaba con conquistar el poder una vez apartado De Gaulle– y de los socialdemócratas en la RFA. «Jahresbericht für das Jahr 1964. Politik», enviado por la Embajada RFA Madrid al AA el 19 enero 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>642</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 29 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/284.

<sup>643</sup> Desp. VS-NfD de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 25 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>644</sup> Apunte VS-NfD del Jefe del Abteilung I del AA para G. Schröder (ministro de AA) sobre «Besuch des Spanischen Botschafters am 14. ds. Mts.», 15 enero 1963, PAAA Ref. 206/180.

indirectos. Lo poco que se llegaba a saber no podía ser muy tranquilizador para el gobierno de Bonn, interesado ante todo en la estabilización de la península Ibérica y en que, fuera cual fuese la evolución en España, esta transcurriera por cauces controlados. Según informó Allardt en febrero de 1964 desde Madrid, una de las personalidades dirigentes del PSOE en el interior definió el socialismo español a una persona de confianza de la Embajada alemana del siguiente modo: se consideraban revolucionarios, mucho más a la izquierda de los socialdemócratas alemanes y los laboristas británicos; su programa se basaba en Marx y Engels; eran socialdemócratas, creían en la democracia parlamentaria y rechazaban el terror. Al neo-capitalismo español había que oponer, añadía un neo-socialismo<sup>645</sup>. En marzo de 1965, Allardt informaba de que en España apenas había socialdemócratas en sentido alemán, indicando que

*«... no debe perderse de vista la tendencia a una orientación de extrema izquierda de los socialistas españoles y el peligro de una penetración y disolución de su ideología por el comunismo, aunque algunos círculos pretendan no darse cuenta de ello. Cuanto más de cerca se conoce la realidad política de este país, más debe uno convencerse de que a las opiniones moderadas de determinados líderes socialistas de este país se opone una poderosa corriente de radicalización».*

De esta situación, Allardt extraía la siguiente lección: debía seguirse atentamente la evolución interna de España, manteniendo contactos con *«todos los grupos políticos constructivos»* que aparecieran, y ejerciendo toda la influencia que fuera posible para *«fomentar la conformación de España como un Estado liberal de derecho»* [freiheitlichen Rechtsstaat] conjurando al mismo tiempo el peligro del surgimiento de un gobierno revolucionario. Apoyar a la oposición antifranquista, como solía hacerse desde el extranjero sin un conocimiento profundo de la situación española, sólo para eliminar el régimen de Franco, *«no es una política realista [Realpolitik] sino un peligroso órdago [Vabanquespiel] contra los intereses de Europa»*<sup>646</sup>. Los demócratacristianos españoles eran para Allardt, a comienzos de 1965, *«la única alternativa al régimen vigente, democrática y legítima, posible y aceptable para nosotros»*. El problema era que las posibilidades de que débil democracia cristiana española pudiera imponerse llegado el caso a *«fuerzas más radicales»*, entre las que se contaban los socialistas, pero sobre todo los comunistas, parecían escasas<sup>647</sup>.

Para Allardt, en cambio, la Alianza Sindical Obrera presentaba las mejores perspectivas y merecía, por ello, el apoyo extraoficial que la RFA pudiera prestarle. Así lo afirmaba el embajador alemán en un informe de mayo de 1966, en el presentaba a esta organización como *«uno de los pocos grupos de oposición en*

---

<sup>645</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, sobre «Spanische Verhältnisse in Spanien», 19 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>646</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 10 marzo 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>647</sup> «Jahresbericht für das Jahr 1964. Politik», enviado por la Embajada RFA Madrid al AA el 19 enero 1965, PAAA Ref. IA4/318.

*España, que trabajan de forma constructiva en una evolución del régimen actual del país*». Algunos rasgos idiosincrásicos de la ASO la hacían especialmente aceptable desde el punto de vista de Allardt: sus dirigentes rechazaban sin ambigüedad cualquier aproximación al comunismo, buscaban la democratización de España pero renunciando a medidas revolucionarias, y actuaban infiltrando los sindicatos franquistas oficiales, que toleraban a la ASO –lo que no excluía el encarcelamiento de algunos de sus miembros por «actividad ilícita»-. Si el régimen de Franco diera el paso de legalizar las asociaciones políticas, cabía pensar que la ASO desempeñaría un papel esencial en el futuro político español. En plena pugna contra el PSOE, la ASO mantenía excelentes relaciones con el DGB y especialmente con el *IG Metall* y mantenía igualmente contactos con el SPD y la Fundación Friedrich Ebert. Preguntado al respecto<sup>648</sup>, Allardt consideraba que el gobierno de la RFA no podía llegar al extremo de apoyar oficialmente a la ASO que era, a fin de cuentas, una fuerza de oposición contra la España de Franco –con la que la RFA mantenía buenas relaciones oficiales- pero consideraba positiva cualquier ayuda que la organización recibiera «*por parte privada*» siempre que el gobierno alemán no apareciera implicado en dicha ayuda<sup>649</sup>. El posterior descalabro de la ASO en las elecciones sindicales celebradas en España en septiembre de 1966 –que marcaron un importante triunfo de la fórmula sindical de las Comisiones Obreras (CC.OO.), promovidas por los comunistas- haría muy pronto irrelevantes las elucubraciones sobre el papel de esta organización en la España post-franquista<sup>650</sup>. Reducida a la insignificancia, la ASO acabaría por desaparecer como organización en 1968.

Mientras tanto, desde la perspectiva del Ministerio de Asuntos Exteriores los años 1965 y 1966 habían traído signos de un cambio de actitud de los socialistas europeos hacia España, patente tanto en la CIOSL como en los partidos socialistas de países como Francia, Bélgica, Italia y la RFA. La «consigna» entre los socialistas tendía ahora, se pensaba en el Palacio de Santa Cruz, a «*incorporarnos a Europa y a dialogar con nosotros para facilitar así la evolución española en la que por lo visto ya empiezan a creer*», según un informe de la Dirección de Asuntos Políticos de Europa elaborado en marzo de 1966. Se había pasado –así se afirmaba- a la tesis de que «*el Régimen español evoluciona y de que hay que ayudarle en su evolución*»<sup>651</sup>.

---

<sup>648</sup> Hans Matthöfer había solicitado en la primavera de 1966 solicitado una subvención del Ministerio Federal de la Familia para una actividad de la ASO consistente en programa intensivo de formación sindical para un grupo de jóvenes dirigentes de esta organización. (Escrito del BMfFamilie und Jugend al Referat III A 4 del AA, 15 abril 1966. PAAA Ref. IA4/343). Este ministerio derivó la cuestión de si debía atenderse esta petición al *Auswärtiges Amt*, que a su vez consultó a su embajador en Madrid. Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 11 mayo 1966, PAAA Ref. IA4/343. *Vid.* al respecto el cap. 4.6.

<sup>649</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 11 mayo 1966, PAAA Ref. IA4/343.

<sup>650</sup> Allardt registró, sin margen para la duda, el rumbo declinante de la estrella de la ASO en su informe sobre el año 1966, en el que destacaba la desunión de las fuerzas de oposición al franquismo y el ascenso de los comunistas por medio de la estrategia *entrista* de CC.OO. Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA de 25 enero 1967 «*Jahresbericht für das Jahr 1966; Politik*», PAAA Ref. IA4/389.

<sup>651</sup> La visita de Erler era vista, en este sentido, como muestra de que el SPD buscaba en Tierno Galván un sustituto de Llopi y del PSOE en el exilio. El Ministerio de Asuntos Exteriores estimaba que el

La evolución de los socialdemócratas alemanes era especialmente importante. En el congreso del SPD de junio de 1966, celebrado en Düsseldorf, se rompió con la tónica tradicional de años anteriores, en que tradicionalmente no faltaba alguna condena al régimen de Franco y se realizaban expresiones de solidaridad con la causa de los exiliados, exigencia de retorno de las libertades a España, etc. En esta ocasión, por primera vez no se incluyó ninguna crítica a la dictadura de Franco. Según contó al embajador español J. de Erice un «elemento de confianza», había sido Willy Brandt en persona el que intervino para evitar que, como querían representantes del *IG Metall*, se mencionara a España, a pesar de Rodolfo Llopis había acudido al mismo con la pretensión de intervenir, como era habitual<sup>652</sup>. Más probablemente el veto a Llopis no era sino expresión de las dudas en que se debatía el SPD, que deseaba mantener su tradicional apoyo al PSOE pero jugaba, a la vez, con la idea de fortalecer a los grupos socialistas del interior, y en particular al nucleado en torno a Tierno Galván. El *viejo profesor* había pedido ser invitado al congreso del SPD, a lo que se opuso Llopis porque ello habría significado un nuevo paso en su reconocimiento internacional como líder del socialismo español. El SPD, puesto ante un compromiso, optó por no dar la palabra a ninguno de los dos en su tribuna en 1966<sup>653</sup>.

Poco después, la crisis política en que se sumió la RFA en el otoño de 1966 hizo que el esperado acceso del SPD al gobierno federal adquiriera contornos reales. Tan pronto como se dibujó la posibilidad de que Brandt fuera nombrado ministro de Asuntos Exteriores, el Palacio de Santa Cruz se aprestó a rastrear en su biografía, tratando de buscar indicios que permitieran aventurar qué política adoptaría la RFA en adelante hacia España. La Oficina de Información Diplomática elaboró un perfil biográfico en el que se prestaba especial atención a la estancia de Brandt en Cataluña durante la guerra civil, en 1937, y a las alusiones a España realizadas por Brandt en los dos últimos años. Según el informe, éstas habían sido en todo caso moderadas y expresaban el deseo de que España y la RFA continuaran manteniendo relaciones amistosas en el futuro. En cuanto a la actividad de Brandt en la «España roja», se había limitado a labores periodísticas y políticas, así como a procurar facilitar la

---

socialismo europeo acabaría dando la espalda a la línea política del PSOE en el exilio. MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, Nota informativa nº 66, «El socialismo europeo y España», 25 mayo 1966, AMAE R 8431/7.

<sup>652</sup> La Embajada española, invitada como en las últimas ocasiones a enviar un invitado al congreso del SPD, destacó en el mismo a un representante de segunda fila para no «oficializar» -en expresión de Erice- excesivamente la presencia del régimen de Franco en el congreso. Posteriormente, Erice se hizo informar sobre lo hablado en esta cita partidista a través de algunos diputados socialdemócratas con los que la Embajada mantenía buenas relaciones y para los que la Agregaduría Laboral estaba tratando de organizar una visita oficial a España. Despacho confidencial de J. de Erice, Embajada de España en Bonn, a Ramón Sedó, MAE, de 5 junio 1966, AMAE R 8327/24 (d).

<sup>653</sup> Vid. MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: «Aportación al estudio...», *op. cit.*, pp. 65-66 n. 15. El SPD decidiría finalmente mantener contactos oficiales únicamente con el PSOE, mientras la Fundación Friedrich Ebert se ocupaba de las relaciones con los socialistas del interior agrupados en torno a Tierno.

llegada de ayuda humanitaria noruega a España<sup>654</sup>. Estos datos, unidos a los informes enviados desde la embajada en Bonn en los años inmediatamente precedentes, parecían suficientemente tranquilizadores.

La esperada crisis de gobierno en Bonn se produjo finalmente en octubre de 1966, al rechazar los liberales del FDP, socios del gobierno de coalición presidido por Erhard, las medidas económicas propuestas por el canciller para afrontar una coyuntura económica marcada por la recesión. Tras intensas negociaciones, finalmente fracasadas, el 27 de octubre el FDP anunciaba su salida del gobierno y la CDU/CSU buscaba el acuerdo con el SPD para construir una solución de emergencia, un gobierno de «gran coalición» de los dos partidos mayoritarios. El acuerdo llegaría el 26 de noviembre: el cristianodemócrata Kurt-Georg Kiesinger formará un gobierno con diez ministros de su partido y nueve socialdemócratas. El presidente del SPD, Willy Brandt, se convirtió en vicescanciller y ministro de Asuntos Exteriores. Tras la dimisión de Erhard, ya un mero trámite formal, Kiesinger era elegido canciller por el *Bundestag* el 1 de diciembre de 1966<sup>655</sup>.

La composición del nuevo gobierno de coalición CDU-SPD presidido por Kiesinger, unida a una declaración oficial de Brandt en diciembre de 1966, ya como ministro de Asuntos Exteriores, en la que expresó su deseo de mantener la política de amistad hacia España seguida hasta entonces por la RFA, disipó las últimas dudas y fue acogida con gran satisfacción en el régimen de Franco<sup>656</sup>. El hecho de que gran parte del equipo heredado del *Auswärtiges Amt*, precisamente el más favorable a España como eran Lahr, Meyer-Lindenberg y otros funcionarios, mantuviera sus puestos en la casa, y que Gerhard Schröder, también considerado favorable a España,

---

<sup>654</sup> Las relaciones amistosas entre España y la RFA, indicaba en estos años Brandt, debían realizarse en el seno de la CEE, a la que España, añadía, tardaría un tiempo en poder incorporarse, debiendo adaptar previamente «*ciertos principios de estructura estatal*», una alusión indirecta a la democracia, en mi opinión. Informe de la OID del MAE «Perfil biográfico de Willy Brandt, Alcalde de Berlín», 22 noviembre 1966. También se conserva un informe de 20 diciembre 1966 titulado «Willy Brandt. Actitud frente a España». Ambos, en AMAE R 8607/8. Por su parte, la prensa española, con periódicos como *ABC* a la cabeza, publicó en estos días semblanzas de Brandt en las que su actividad durante la guerra civil se enfocaba bajo la luz más favorable posible, resaltando que su papel se había limitado al ejercicio del periodismo, y afirmando que había salido de España cuando comprendió que el bando republicano había caído bajo el control del comunismo dirigido desde Moscú. Telegrama n° 528, Allardt al AA, 1 diciembre 1966, PAAA Ref. IA4/341.

<sup>655</sup> HILDEBRAND, Klaus: *Von Erhard zur Großen Koalition, 1963-1969*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt; Wiesbaden: Brockhaus, 1984. (*Geschichte der Bundesrepublik Deutschland* in 5 Bd., hrsg. von Karl Dietrich BRACHER. Band. 4), pp. 231-282; SCHMOECEKL, Reinard; KAISER, Bruno: *Die vergessene Regierung. Die große Koalition 1966 bis 1969. und ihre langfristige Wirkungen*. Bonn: Bouvier Verlag, 1991, pp. 21-59; BOROWSKY, Peter: *Deutschland 1963-1969*. Hannover: Fackelträger-Verlag, 1983, pp. 52-67.

En un plano anecdótico, puede señalarse que Kiesinger había conocido al ministro de Información y Turismo Fraga Iribarne en agosto de 1963, cuando el primero se encontraba pasando unas vacaciones en Asturias. Ambos mantuvieron un largo encuentro. En esos momentos, Kiesinger era Presidente del Estado de Baden-Wurttemberg. *ABC* publicó además, en esos días, una entrevista con el político alemán. Desp. Embajada RFA Madrid al AA, desde San Sebastián, 23 agosto 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>656</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA «Jahresbericht für das Jahr 1966. Politik», 25 enero 1967, PAAA Ref. IA4/389.



se mantuviera en el gabinete ocupando un puesto relacionado con la política exterior como era el de ministro de Defensa, hacía mirar al gobierno español con confianza hacia el futuro, en la convicción de que Brandt optaría por mantener las buenas relaciones con España que habían caracterizado a la política de la RFA en los diecisiete años anteriores<sup>657</sup>.

---

<sup>657</sup> MAE, Informe «Willy Brandt», 20 diciembre 1966, AMAE R 8607/8. En el informe se argumentaba que la problemática de la política exterior alemana «*es inamovible tratándose por lo tanto más bien de utilizar un lenguaje distinto sin que sea previsible giros copernicanos a la misma*», lo que añadía seguridad a la posición de España, por más que se contaba con que Brandt llevaría a cabo una política exterior «*dinámica y renovada*». Para la primera etapa de la política exterior dirigida por Willy Brandt en el gobierno de Gran Coalición *vid.* SCHÖNHOFEN, Klaus: *Wendjahre. Die Sozialdemokratie in der Zeit der Großen Koalition 1966-1969*. Bonn: Dietz, 2004, pp. 90-112; este autor considera que la política exterior del SPD estuvo marcada por cierta ambivalencia (p. 110) en la que se evidencian tanto líneas de continuidad como correcciones sobre el modelo del anterior ministro del *Auswärtiges Amt*, Gerhard Schröder. Como es natural, los temas que centran en análisis de Schönhoven se refieren a cuestiones fundamentales para los intereses de la RFA como la Ostpolitik, las relaciones con la CEE y la OTAN y la polémica en torno al Tratado de No Proliferación Nuclear.



**CAPÍTULO 5º**  
**ESPAÑA Y LA REPÚBLICA**  
**FEDERAL DE ALEMANIA**  
**EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL**



En este capítulo ampliaremos el enfoque, predominantemente bilateral, seguido en las páginas precedentes, para analizar tres temáticas de las relaciones hispano-alemanas que, por sus amplias implicaciones y conexiones con el contexto internacional, reclaman un análisis desarrollado desde una perspectiva multilateral. Desde esta perspectiva, tres van a ser los núcleos temáticos de nuestro análisis. En primer lugar, nos ocuparemos de la actitud de la España de Franco ante la «cuestión alemana», que constituyó durante cuarenta años la preocupación «número uno», y el condicionante estructural más importante, para todos los gobiernos de la RFA, independientemente de su signo político, además de un elemento constante de tensión entre los dos bloques liderados por EEUU y la URSS. A continuación abordamos las relaciones entre España y la RFA en el ámbito militar y de la defensa, una materia que debe ser enfocada, para su correcta percepción, encuadrándola en el marco de las alianzas que ligaban a España con los EEUU y a la RFA con la OTAN y la UEO, respectivamente. En tercer lugar, analizamos el apoyo prestado por la RFA a las aspiraciones europeístas del régimen de Franco, apoyo que tuvo su primera expresión en la ayuda prestada a Madrid para el ingreso en la OECE, y que halló continuidad y su expresión más significativa políticamente en el decidido apoyo de la RFA a la solicitud de asociación a la CEE presentada por España en febrero de 1962.

## **5.1. ESPAÑA Y LA CUESTIÓN ALEMANA.**

### **5.1.1. La cuestión alemana, la doctrina Hallstein y la política exterior española.**

La «cuestión alemana» tal y como se presentaba a partir de 1949, es decir, la división territorial del antiguo Reich, la pérdida de los territorios al este de la línea Oder-Neiße, la existencia de dos Estados alemanes enfrentados, el siempre potencialmente conflictivo estatuto de Berlín, y la aspiración a obtener la reunificación, objetivo éste para el que debía contar con el beneplácito de las cuatro potencias ocupantes, constituyó *el* problema por excelencia, formalmente prioritario sobre todos los demás, para todos los gobiernos de la RFA durante los cuarenta años que hubieron de transcurrir hasta la reunificación en 1989/90. Ante esta situación, Adenauer marcó una política que fue seguida en sus rasgos básicos por la RFA

durante las décadas de los años cincuenta y sesenta, hasta que la Ostpolitik impulsada por Willy Brandt (1969-1974) modificara sustancialmente las relaciones entre los gobiernos de Bonn y Pankow<sup>1</sup>. Los fundamentos de la política alemana de la RFA en este periodo, la posición del régimen español ante la misma cuestión, el impacto de la segunda crisis de Berlín (1958-1961) y otros aspectos de la cuestión alemana que tuvieron incidencia sobre las relaciones hispano-alemanas, constituyen el objeto de análisis de las siguientes páginas.

a) Los fundamentos de las políticas alemana y española.

La política de Adenauer descansaba en la reivindicación para la RFA del papel de único Estado legitimado para representar los intereses de todo el pueblo alemán, en espera de que algún día éste recobrarla la unidad nacional. En particular, la RFA se erigía de este modo en portavoz de los 16 millones de alemanes sometidos a opresión y privados de sus libertades por el régimen de la RDA. De ello se derivaba una política de no reconocimiento de la RDA, que la RFA trató por todos los medios de hacer extensiva a todos los países del mundo. La denominada *doctrina Hallstein* – que tomaba su nombre del Secretario de Estado del *Auswärtiges Amt* Walter Hallstein- señalaba que la RFA rompería relaciones diplomáticas con cualquier país del mundo –con la excepción de la URSS- que reconociera al régimen de Pankow y estableciera relaciones diplomáticas con el mismo. La doctrina Hallstein era una manifestación, la más clara, de la política de sistemático aislamiento de la RDA impulsada por Bonn, y que tenía multitud de facetas, desde el veto al ingreso de la RDA en organismos internacionales hasta el seguimiento de los progresos de la Alemania del Este en contar con una presencia, del tipo que fuere -política, comercial, cultural, etc.-, en países con los que la RFA tenía relaciones diplomáticas.

En aplicación de la llamada doctrina Hallstein, todos los embajadores alemanes en Madrid recibían, en las instrucciones que el *Auswärtiges Amt* les entregaba al comenzar su nuevo destino diplomático, órdenes de observar muy especialmente la actitud del régimen de Franco ante la «zona soviética de ocupación» -nombre con el que Bonn designaba a la RDA-, la URSS y el bloque del Este e

---

<sup>1</sup> La «cuestión alemana» en el periodo 1945-1989/90 en general, y la llamada «doctrina Hallstein» en particular, han sido profusamente investigadas por la historiografía alemana e internacional. Sin ánimo de exhaustividad, deben tenerse en cuenta las siguientes obras: KILIAN, Werner: *Die Hallstein-Doktrin. Der diplomatische Krieg zwischen der BRD und der DDR 1955-1973. Aus den Akten der beiden deutschen Außenministerien*. Berlin: Duncker & Humblot, 2001; WAGENLEHRER, Günther (Hrsg.), *Die deutsche Frage und die internationale Sicherheit*, Koblenz, Bernhard & Graefe Verlag, 1988; HILLGRUBER, Andreas, *Deutsche Geschichte 1945-1986. Die "deutsche Frage" in der Weltpolitik*, Stuttgart/Berlin/Köln, Verlag W. Kohlhammer, 7ª edición, 1989; GRAY, William Glenn: *Germany's Cold War. The Global Campaign to Isolate East Germany 1949-1969*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2003; BOOZ, Marco Rüdiger: „Hallsteinzeit“. *Deutsche Außenpolitik 1955-1972*. Bonn: Bouvier, 1995; TESSON, Sandrine: «La doctrine Hallstein, entre rigueur et pragmatisme (1955-1969)», *Relations internationales*, nº 110, verano 2002, pp. 219-234. Una buena aproximación en español, en ABELLÁN, Joaquín: *Nación y nacionalismo...*, op. cit., pp. 207-226, para el periodo 1955-1972.

informar al respecto. Bonn deseaba ante todo estar informado sobre si Madrid daba muestras de apartarse de lo marcado por la doctrina Hallstein, en lo político, y sobre si España daba pasos para establecer relaciones comerciales con el bloque del Este, en general, y con la RDA, en particular<sup>2</sup>.

Este tipo de instrucciones eran similares a las que el *Auswärtiges Amt* cursaba a sus embajadas en todo el mundo, pero la actitud de España ante la cuestión alemana revestía algunos puntos de interés, particulares y que no se aplicaban a otros países. En primer lugar, y como veremos en las páginas siguientes, el régimen de Franco destacó con respecto a los de otros países europeos por la adhesión pública, constante y sin vacilaciones, que prestó a los puntos de vista de Bonn en lo relativo a la cuestión alemana. El gobierno de la RFA, muy sensible a las vacilaciones y matices de otros gobiernos europeos a la hora de expresar su apoyo al objetivo nacional de la reunificación, halló en España un apoyo sin fisuras que apreció altamente. Por otra parte, la postura de España era importante para la RFA debido a las buenas relaciones de aquel país con la casi totalidad de Estados árabes e hispanoamericanos. Dentro y fuera de las Naciones Unidas –un organismo al que no pertenecían ni la RFA ni la RDA, pero en el que España estaba representada desde 1955-, la capacidad española de influir la política de estos países ante la cuestión alemana podía resultar decisiva. En documentos internos del *Auswärtiges Amt* se afirmaba, a finales de los años cincuenta y en los primeros sesenta, que el papel de interlocutor privilegiado que España se esforzaba por cultivar en sus relaciones con Hispanoamérica y los países árabes podía aportar una «*valiosa ayuda*», lo que tendría también su significado en relación con la cuestión alemana<sup>3</sup>. Se trataba, en definitiva, de mantener del lado de la RFA al mayor número posible de países, sabiendo que su posición podía inclinar decisiones sobre Alemania en un sentido u otro dentro de Naciones Unidas. Por este motivo, la RFA concedía una gran importancia a las declaraciones políticas de España –como del resto de países- en los debates anuales de la Asamblea General de la ONU<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Puede verse por ejemplo, AUSWÄRTIGES AMT, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, vertraulich, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37. La doctrina oficial de la RFA al respecto, puede verse en las Instrucciones para el embajador Welck (p. 32-38), ca. mayo 1958, donde se contiene una especie de compendio de la «doctrina Hallstein». AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>3</sup> Escrito al Ref. 206 sobre «Besuch des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik Mitte November ds. Jrs.», 13 octubre 1959, PAAA Ref. 206/164. Similar idea, en Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 29 febrero 1960, PAAA Ref. 206/82, donde se valora muy positivamente la declaración favorable a la reunificación contenida en el comunicado final de la visita de Castiella a la RFA de noviembre de 1959, indicando que tal declaración influiría en la posición de los países latinoamericanos, que casi sin excepción mantenían buenas relaciones con España.

<sup>4</sup> AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, PAAA Ref. 206/166. En su visita a España en 1958, Heinrich von Brentano incluyó en el discurso que pronunció el 8 de abril en respuesta al de Fernando M<sup>o</sup> Castiella palabras de agradecimiento para el gobierno español por su actitud ante el problema alemán, una mención que había sido recomendada por el *Referat* 303 del AA porque «*el apoyo de España en futuros debates de la cuestión de la reunificación ante*

Los motivos del régimen de Franco para apoyar el punto de vista del gobierno de la RFA en lo tocante a la cuestión alemana son fáciles de comprender. La experiencia de la guerra civil era, según creía saber el *Auswärtiges Amt*, un factor determinante en la postura de Madrid. Como se lee en un documento de 1960, «[e]sta gran comprensión de los españoles para nuestra reivindicación nacional más importante se explica por las horribles experiencias de la guerra civil española. Los españoles han tenido que experimentar sobradamente y en propia carne lo que significa la división de un país bajo su peor forma, la de una guerra civil»<sup>5</sup>.

Otras razones tuvieron, en nuestra opinión, más peso. El anticomunismo militante del régimen de Franco —esa «consecuente política anticomunista» tan valorada por Bonn— proveía la base ideológica del rechazo a las relaciones con la RDA y con el resto de países comunistas europeos. Adicionalmente, el apoyo español a la RFA en este aspecto era una política de «coste cero», que nada o poco exigía del gobierno, más allá de declaraciones políticas, y que en cambio proporcionaba réditos en las relaciones con el gobierno de Bonn. Por otra parte, España era uno de los pocos países europeos que no se había estado en guerra con Alemania en los últimos siglos y que no tenía una experiencia histórica de temor al poderío y expansionismo alemán: el apoyo a la perspectiva de una Alemania fuerte y reunificada no despertaba, entre los españoles, los fantasmas que sí suscitaba, en cambio, en prácticamente todos los vecinos de aquel país<sup>6</sup>.

---

*Naciones Unidas podría sernos de utilidad, debido también al influjo español sobre los Estados sudamericanos*». Escrito del Ref. 214 al Ref. 303 del AA «Spanien und die Vereinten Nationen», 14 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163; y Discurso pronunciado por Brentano con motivo del banquete ofrecido en su honor por Castiella a comienzos de abril de 1958, PAAA Ref. 206/163. Los votos hispanoamericanos y árabes sumados tenían en los años cincuenta suficiente peso numérico como para decidir votaciones en la Asamblea General de Naciones Unidas. Esta situación cambió considerablemente con la entrada masiva de naciones africanas y asiáticas surgidas de la descolonización en los años sesenta, que diluyeron el peso relativo de aquellos dos grupos de países. Así, la ONU pasó de contar 51 miembros en 1951 y 76 en 1955, a sumar 99 Estados en 1960, año en que se produjo el ingreso simultáneo de 14 países africanos recién descolonizados. *Vid.* PEREIRA CASTAÑARES, Juan C., y MARTÍNEZ LILLO, Pedro A.: *La ONU*. Madrid: Arco Libros, 2001, p. 19 y 46.

<sup>5</sup> Apunte «Die deutsch-spanischen Beziehungen (in Leitsätzen)», s.f. (1960), PAAA Ref. 206/85. El subsecretario de Estado del AA utilizó los mismos argumentos para agradecer al ministro de Agricultura Civilo Cánovas durante la visita de éste a la RFA en mayo de 1960 el apoyo español y, concretamente, la calidez con que aquél había hecho votos por la reunificación en un discurso que pronunció el día 14 en un almuerzo celebrado en la Embajada española. Fernsch. (verschl.) n° 86 de Scherpenberg, AA, a la Embajada RFA Madrid, 16 mayo 1960, PAAA Ref. 206/165. En la alocución que pronunció unos días más tarde ante Cánovas, el diplomático alemán señalaba: «Precisamente el pueblo español siente especial comprensión y compasión por nuestras dificultades actuales. España misma ha experimentado la más dolorosa experiencia de una división nacional en propia carne. Le agradecemos especialmente el que usted apoye de corazón y con los medios a su alcance, al lado del pueblo alemán, el cumplimiento de su objetivo (...) de alcanzar la unidad nacional». Tras esta mención a la guerra civil, el discurso preparado por el *Auswärtiges Amt* concluía con el acostumbrado brindis por la salud del general Franco. AA, «Entwurf einer Rede des Herrn Stellvertretenden Staatssekretärs aus Anlaß eines Frühstücks zu Ehren des spanischen Landwirtschaftsministers Cánovas», mayo 1960, PAAA Ref. 206/165.

<sup>6</sup> La censurada opinión pública española, que no había conocido la magnitud de los crímenes del nazismo ni la extensión de la derrota alemana en 1945, trazaba sin traumas una línea de continuidad entre la Alemania nazi y la RFA; como expresó en 1956, tras realizar un viaje por



En esta línea, Franco expresó públicamente en una decena de ocasiones entre 1949 y 1959 su posición ante la cuestión alemana, siempre en términos favorables a la línea oficial del gobierno de la RFA<sup>7</sup>. En marzo de 1954, el anuncio por parte de la URSS de que iba a proceder a reconocer la soberanía de la RDA y a establecer con este país las mismas relaciones que con los demás Estados soberanos, ahondando así en la división formal de Alemania, fue recibido por el gobierno español con el silencio habitual reservado a las proclamas soviéticas. Para Madrid, se trataba de un acto unilateral de Moscú que en nada alteraba su política de no reconocimiento de la Alemania del Este<sup>8</sup>. En noviembre del mismo año, Franco apeló en unas

---

España, el redactor jefe del Boletín del Servicio de Prensa del gobierno alemán, *«Hay españoles que incluyen a Hitler y Adenauer de un plumazo en la categoría de los grandes alemanes; a Hitler como el representante de la Gran Alemania territorial, militar y de la política de potencia, y al canciller federal como el gran renovador de la Alemania derrotada y destruida y promotor de su grandiosa reconstrucción»*. El mismo periodista, tras conversar con el jefe de la Sección Diplomática [sic] del Ministerio de Asuntos Exteriores y mano derecha de Martín Artajo, Rodríguez Castillo, resumió las opiniones de éste, que eran *«casi sintomáticas para la opinión española sobre la situación alemana»*, del siguiente modo: *«España quiere sinceramente una Alemania grande, fuerte y unificada. Cualquier otra cuestión debería subordinarse al problema de la reunificación. Incluso unas negociaciones directas con los soviéticos serían comprendidas en España mejor que en ningún otro sitio, porque servirían para alcanzar la reunificación. Aunque es cierto que se acepta la política del canciller federal por su utilidad política, solamente con Occidente (...) no se alcanzaría nunca la unidad alemana, porque los occidentales –América menos, pero desde luego Inglaterra y Francia- no están interesados en la unidad alemana. Dio a entender que en España sería mejor vista una única Alemania independiente de los bloques militares, que una Alemania mutilada que permaneciera fiel a Occidente»*. Esta opción por una Alemania neutral era la que defendían muchos españoles, en parte por antagonismo contra Francia e Inglaterra, y en parte debido a la «glorificación de Alemania» a la que tanto se tendía en España. Informe «Dienststreife des verantwortl. Redakteurs des “Boletín” nach Spanien», 23 mayo 1956, PAAA Ref. 206/34. Como se aprecia, aunque oficialmente España no se apartó nunca del apoyo a la línea de la RFA, que excluía cualquier plan de reunificación que implicara neutralización, la opinión de que Alemania debía dar prioridad a su unidad, aceptando incluso la desvinculación del bloque occidental, estaba ampliamente extendida. También gran parte de la prensa española se hallaba en esta línea. Periódicos como *ABC*, *Ya*, o la revista *Blanco y Negro*, defendían comúnmente ideas como la de una posible confederación de la RFA y la RDA, y hablaban abiertamente del temor del mundo ante la perspectiva de una reunificación alemana; por este motivo, opinaban que era preferible que Alemania continuara dividida si eso garantizaba la permanencia de la RFA en la OTAN. Fortser, AA, Apunte «Besuch des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik Mitte November d. Js.», 21 octubre 1959, PAAA Ref. 206/164.

<sup>7</sup> Declaraciones del ministro Fernando M<sup>o</sup> Castiella al periodista Heinz F. Barth, emitidas por la Nord- und Westdeutscher Rundfunkverband el 9 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/166.

<sup>8</sup> El 24 de marzo de 1954, el gobierno de la URSS anunció su decisión de reconocer la soberanía de la RDA y establecer con este país las mismas relaciones que con los demás Estados soberanos. En respuesta a esta acción el gobierno de la RFA envió al español el 10 de abril una declaración afirmando *«que es él el único Gobierno alemán constituido en libertad y legítimamente, siendo por lo tanto él el único capacitado para hablar como representante del pueblo alemán en asuntos internacionales por Alemania»* y subrayando *«que en modo alguno estará jamás dispuesto a reconocer ni de iure ni de facto»* a la RDA. A esta declaración seguía la petición, dirigida al gobierno español, de que apoya la posición de Bonn en la cuestión alemana mediante una declaración expresa, así como de que comunicara cualquier intento que pudiera realizar la RDA por establecer en territorio español representaciones de cualquier clase, en especial misiones comerciales. Aide Memoire de la Embajada RFA Madrid, 10 abril 1954, AMAE R 3040/19. El mismo día, el Parlamento alemán aprobaba por aclamación una declaración presentada por Adenauer afirmando que no existía más Alemania que la presentada por el gobierno de Bonn y que la pretensión soviética de conceder la soberanía a la zona oriental carecía de sentido. Desp. n<sup>o</sup> 394

declaraciones al corresponsal Kingsbury Smith a la superación de la política de vencedores y vencidos en Europa, se congratuló por la próxima incorporación de la RFA a la UEO y la OTAN, y afirmó que Alemania constituía «*la clave para la paz en Europa*». Sobre la cuestión alemana, su posición pública coincidía con la oficial del gobierno de la RFA: Franco afirmó que por encima de los arreglos de los gobiernos estaban las realidades de los pueblos, y que el espíritu de la unidad del pueblo alemán triunfaría al final, pese a todos los obstáculos. Rechazó las invitaciones de la URSS a una conferencia con las potencias occidentales para decidir el futuro de Alemania, invitaciones que consideró un intento de romper la unidad de Occidente y de sembrar la discordia entre los aliados. Igualmente rechazó tajantemente la política de coexistencia propugnada desde Moscú por considerarla una mera adaptación de los soviéticos a las circunstancias cambiantes del momento, que no debía hacer olvidar el objetivo invariable de la URSS: ejercer a través del comunismo el dominio mundial<sup>9</sup>.

El 5 de agosto de 1957, en una nueva entrevista concedida a *The Washington Evening Star*, Franco se refirió a la cuestión de la unidad alemana como el principal problema de Europa occidental<sup>10</sup>. Un año antes, la intervención de los tanques soviéticos para aplastar la revuelta en Hungría había desatado en España una explosión nacional de anticomunismo, con todos los medios de comunicación – debidamente controlados por el Estado- coincidiendo en una «*auténtica predicación de la cruzada contra el comunismo, con España a la cabeza del Occidente cristiano*»<sup>11</sup>. En su primera audiencia con Franco, en octubre de 1956 –apenas cuatro semanas antes de que se precipitaran los acontecimientos de Hungría,- Knappstein le expresó el agradecimiento de su gobierno por la postura de España ante el problema de la reunificación y le pidió que España no se apartara de esa línea que hasta entonces había seguido. Franco afirmó que la RFA hacía demasiada poca propaganda internacional en favor de la reunificación y que no debía dejar que el asunto fuera olvidado por la opinión pública mundial<sup>12</sup>. Cuando, dos años más tarde, Wolfgang von Welck entregó sus cartas credenciales a Franco el 12 de junio de 1958, el único

---

de Aguirre al MAE de 10 abril 1954, AMAE R 3040/19. Los tres Altos Comisarios publicaron a su vez, de común acuerdo con el gobierno de Adenauer, una nota declarando que sus gobiernos respectivos no reconocían la soberanía de la RDA reconocida por la URSS. Desp. n.º 398 de Aguirre al MAE de 12 abril 1954, AMAE R 3040/19. El gobierno español no dio satisfacción a la petición que le dirigió la RFA, de suscribir una declaración por escrito por considerarlo innecesario, dado que el reconocimiento de la RDA había sido un acto unilateral de Moscú que no modificaba en nada las relaciones entre España y la RFA. La Dirección de Asuntos Políticos del MAE preparó un dictamen aconsejando que simplemente se manifestara de palabra a la Embajada alemana este extremo y se indicara a los alemanes que el punto de vista español era ya conocido por el gobierno de Bonn. Informe de la Dirección de Asuntos Políticos de Europa, MAE, 23 abril 1954, AMAE R 3040/20.

<sup>9</sup> «Wortlaut des Interviews des spanischen Staatschefs Franco mit der INS-Chefkorrespondenten Kingsbury Smith vom 24. November 1954», Anlage zum Nachrichtenspiegel III von 26. November 1954, PAAA Abt. 3/281.

<sup>10</sup> Entrevista con el general Franco en *The Washington Evening Star*, 5 agosto 1957.

<sup>11</sup> Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid, al AA de 28 noviembre 1956 sobre «Reaktion der spanischen Presse und öffentlichen Meinung auf die Ereignisse in Ungarn», PAAA Ref. 206/32.

<sup>12</sup> Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid, al AA de 8 octubre 1956, PAAA Ref. 206/ 37.

tema político que abordaron ambos fue el problema de la reunificación, que suscitó el propio Franco. Después de que Welck hubiera expuesto la posición oficial de Bonn al respecto, subrayando el rechazo frontal al Plan Rapacki y afirmando que la RFA nunca sacrificaría su seguridad por alcanzar la reunificación, Franco expresó su comprensión por esta política y su actitud contraria a las conversaciones con los soviéticos, alabando «*el valor, la seguridad y la capacidad del pueblo alemán*» así como la «*consecuente política del gobierno federal*»<sup>13</sup>.

España no dudó en asumir el papel de propagandista de la causa alemana, en el sentido deseado por la RFA, en el más importante foro internacional, la ONU. En su primera intervención ante la Asamblea General de Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1956, con España recién admitida en la organización, Martín Artajo se expresó decididamente a favor de la admisión en la ONU de Alemania –sin especificación territorial alguna-, a favor de la unidad alemana y en defensa del gobierno de la RFA, el único que, afirmó, podía representar legítimamente a todos los alemanes:

*«Mais la Délégation espagnole, qui siège pour la première fois dans cette Assemblée, ne peut cacher la douleur qu'elle ressent en n'y voyant pas de représentation de l'Allemagne. Et je dis exprès de Allemagne, sans aucune spécification territoriale, parce que, aux jeux des espagnols, et, je pense, du monde entier, il n'y a qu'une Allemagne, bien que quelques unes de ces provinces soient aujourd'hui séparées d'elle; et l'on ne peut reconnaître d'autre Gouvernement que celui de Bonn, qui représente légitimement tous les allemands en dépit du fait qu'une partie de la population ait été violemment soustraite à son obédience.*

*La Représentation espagnole demande donc aux Nations Unies de prendre en considération, de la manière et selon la procédure convenable, le cas de l'Allemagne, de faciliter la réintégration des provinces séparées au sein de a République Fédérale allemande et d'appeler celle-ci à faire partie de l'Organisation. C'est un droit, pour l'Allemagne,, d'appartenir aux Nations Unies et*

---

<sup>13</sup> Fernsch. (verschl.) nº 157 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 13 junio 1958, PAAA Ref. 206/86. Curiosamente, en esta materia el pensamiento íntimo de Franco difería de sus palabras públicas ante los representantes de la RFA. Como confesó el 5 de marzo de 1959 a su primo Francisco Franco Salgado-Araujo, el dictador no rechazaba frontalmente la propuesta contenida por el Plan Rapacki (elaborado en 1956/57 por el ministro de Asuntos Exteriores polaco Adam Rapacki) consistente en la creación de una zona desnuclearizada en Europa central, lo que permitiría la unificación de una Alemania neutral entre los dos bloques. Adenauer rechazó el Plan Rapacki a comienzos de 1958 por considerar que servía a los intereses de Moscú; que su ejecución suponía un reconocimiento de la RDA por parte de la RFA, lo que constituiría el fin de la política de reunificación perseguida por Bonn; que significaría además un golpe mortal a la OTAN; y que condenaría a la RFA a ser un Estado de segunda categoría. En cambio, como ha recogido Salgado Araujo: «A mí –dice Franco- el “plan Rapacki” no me parece mal del todo, pues una Alemania unificada y en parte desarmada podría servir de barrera entre Oriente y Occidente. El que Alemania estuviera desarmada fue el objetivo de los combatientes al terminar la última guerra mundial, y por consiguiente no hay que rasgarse las vestiduras porque ahora se pueda ir a lo que hace años fue la aspiración de todos». Franco era favorable a que la tensión del momento entre la URSS y los países occidentales llegara a «suavizarse en conferencias mediante concesiones mutuas», precisamente algo que temía el gobierno de Bonn si estas concesiones iban en contra de la RFA. FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco: *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona, Planeta, 1976, p. 258. Para el rechazo de Adenauer al Plan Rapacki y sus motivaciones, vid. SCHWARZ, H.P.: *Die Ära Adenauer 1957-1963...*, op. cit., p. 44 y ss.

*c'est un droit, pour les Nations Unies, de s'assurer la collaboration de ce grand peuple»<sup>14</sup>.*

La República Federal acogió con gran satisfacción esta intervención de Martín Artajo. Knappstein expresó personalmente al ministro español, el 3 de diciembre, el agradecimiento del gobierno alemán, y expresamente del ministro de Exteriores Heinrich von Brentano, por esta defensa de la política de Bonn. Halagado, Martín Artajo respondió que sus palabras no habían respondido a instrucciones superiores, sino que le había salido espontáneamente del corazón, y que con ella sólo pretendía expresar los sentimientos de todo el pueblo español hacia las aspiraciones de los alemanes<sup>15</sup>.

El apoyo de España al posible ingreso de la RFA en la ONU y sus organismos especializados fue constante en los años siguientes. El 14 de octubre de 1957 José Miguel Ruiz Morales, recién nombrado nuevo director general de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores por Castiella, expresó en un discurso ante la 2ª Comisión de Naciones Unidas el apoyo de España a que Alemania entrara a participar en esta organización en estos términos:

*«Antes de terminar, quiero dedicar unas palabras de afecto a un ausente, Alemania. España desea ver a este país en todos los foros internacionales; pero estimo que va en interés de todos que en las deliberaciones sobre cuestiones económicas no continúe faltando una nación que destaca en el mundo por su admirable potencial de trabajo y sus extraordinarias capacidades en el campo de la investigación industrial».*<sup>16</sup>

Pocos días antes, el 3 de octubre de 1957 José Félix de Lequerica, delegado español en la ONU, había afirmado en su discurso en la XII Asamblea General de la organización que la división de Alemania era un escándalo para Europa y una vergüenza para el mundo, y añadió que la reunificación era una piedra de toque para las verdaderas intenciones de los países que amenazaban la paz mundial<sup>17</sup>. En

---

<sup>14</sup> OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA : *L'Espagne à la XIème Assemblée des Nations Unies 1956. Texte intégral des discours prononcés par S.E. Monsieur Alberto Martín Artajo, Ministre des Affaires Etrangères, devant l'Assemblée Générale des Nations Unies les 13, 19 et 21 novembre 1956, et des déclarations faites le 17 aux Studios de Radio des Nations Unies.* Madrid, Oficina de Información Diplomática, 1956.

<sup>15</sup> Desp. de Knappstein al AA, 5 diciembre 1956, PAAA Ref. 206 Bd. 36. El *Boletín del Servicio de Prensa del gobierno alemán* destacó en primera plana en su edición del 30 noviembre 1956 (nº 48) el discurso de Artajo, titulado "España hace un llamamiento en favor de Alemania ante la Asamblea de las Naciones Unidas". La intervención del ministro español en la ONU fue también reflejada en la prensa alemana (*Süddeutsche Zeitung* de 3 diciembre 1956, *Frankfurter Allgemeine Zeitung* del 6 diciembre, etc.). Cuando Artajo visitó la RFA invitado por *Inter Nationes* en marzo de 1962, la Embajada española remitió al nuevo ministro de Asuntos Exteriores Gerhard Schröder un ejemplar del discurso de Artajo en la ONU de noviembre de 1956. Schröder contestó a Bolarque con una carta en la que agradecía las palabras de Martín Artajo como ministro en 1956, y aseguraba que sus afirmaciones «*permanecen todavía hoy en el recuerdo*». Carta de G. Schröder, ministro de AAEE, al marqués de Bolarque, 23 marzo 1962, PAAA Ref. 206/165.

<sup>16</sup> Traducción propia de la versión contenida en: Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid, al AA de 26 octubre 1957, PAAA Ref. 206/36.

<sup>17</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

términos igualmente drásticos se expresó ante la XIII Asamblea General, en 1958, y ante la XIV asamblea en su intervención el día 6 de noviembre de 1959, calificando la permanente división de Alemania como un «escándalo inaudito y un reto a la conciencia de Europa y de todo el mundo»<sup>18</sup>. La «actitud consecuyente» mantenida por España en el conflicto Este-Oeste se manifestó además en un constante servicio a los deseos de la RFA para mantener a la RDA excluida de las organizaciones internacionales. Como podemos leer en un documento del *Auswärtiges Amt* de finales de 1959, «[e]n la cuestión de la reunificación y de la exclusión de la zona de ocupación soviética de las organizaciones internacionales, el gobierno español ha defendido siempre solícitamente el punto de vista del gobierno federal. (...) La cooperación de las delegaciones alemanas y españolas en conferencias internacionales es muy buena en general, lo que también se ha expresado en el apoyo mutuo a candidaturas»<sup>19</sup>.

En términos generales, España mantuvo constante su apoyo a la aspiración de la RFA a ser el único representante del pueblo alemán y su negativa a aceptar la admisión de la RDA en organismos internacionales. Por supuesto, el gobierno español no mantenía relaciones diplomáticas con este país, al que denominaba usualmente, en la documentación oficial, «Zona soviética de Alemania», «República demócrata de Alemania» o «República de Pankow». Del mismo modo, la denominación de «muralla de la vergüenza» para referirse al muro de Berlín era común en el lenguaje de los diplomáticos y dirigentes españoles de la época<sup>20</sup>. Como gesto de apoyo a la reunificación alemana, todos los ministros españoles en viaje oficial en la RFA realizaban una visita a Berlín, y los embajadores españoles se desplazaban, igualmente, con frecuencia a la ciudad del muro<sup>21</sup>.

Como ocurría en el resto de capitales occidentales, en el Ministerio de Asuntos Exteriores se recibían esporádicamente notas oficiales enviadas por el gobierno de Pankow sobre cuestiones de política internacional y de seguridad, que la RDA remitía a los gobiernos occidentales como sucedáneo de unas relaciones diplomáticas que hasta el momento eran inexistentes. En el Ministerio de Asuntos Exteriores se decidió a comienzos de los sesenta devolver al gobierno de la RDA sin contestación alguna las notas que tuvieran carácter oficial, mientras que para aquellos de carácter propagandístico «la respuesta adecuada era la papelera», según

---

<sup>18</sup> Forster, AA, Apunte «Besuch des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik Mitte November d.Js.», 21 octubre 1959, PAAA Ref. 206/164; también AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches der spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, noviembre 1959, PAAA Ref. 206/165.

<sup>19</sup> Escrito al Ref. 206 sobre «Besuch des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik Mitte November ds. Jrs.», 13 octubre 1959, PAAA Ref. 206/164.

<sup>20</sup> Vid. por ejemplo, entre innumerables testimonios al respecto, el «Jahresbericht für das Jahr 1964. Politik», enviado por la Embajada RFA Madrid al AA el 19 enero 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>21</sup> Así ocurrirá concretamente durante la etapa del marqués de Bolarque al frente de la Embajada: vid. «Palabras de despedida del Marqués de Bolarque al Ministro de Asuntos Exteriores alemán, Sr. Schroeder, en el almuerzo dado en su honor el 10 de diciembre de 1964», AMAE R 7651/4.

afirmó un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores a la Embajada alemana<sup>22</sup>. Como sentenciaba en 1963 el *Auswärtiges Amt*,

*«Aunque el régimen de Franco es visto por diferentes países del mundo libre con mayor o menor reserva, no por eso debemos renunciar a trabajar por que España siga compartiendo en lo principal nuestras posiciones en la cuestión alemana y en lo referente a Berlín, y por que, en la medida de lo posible, las defienda también a nivel internacional»<sup>23</sup>.*

#### b) La crisis de Berlín (1958-1961) y sus repercusiones.

El aumento de la tensión bipolar en torno a la cuestión alemana, agudizada desde finales de 1958, permitió comprobar la solidez del apoyo que España prestaba al gobierno de la RFA en este plano. La crisis de Berlín, iniciada con el ultimátum lanzado a las potencias occidentales por el *premier* soviético N. Khrushchev en noviembre de 1958, y culminada con la construcción del «muro de la vergüenza» la noche del 12 al 13 de agosto de 1961, constituyó de hecho el mayor desafío planteado al gobierno de Adenauer y a su política de firmeza ante la RDA y la URSS<sup>24</sup>. En esta delicadísima coyuntura, la RFA sondeó la posición del gobierno

<sup>22</sup> Telegrama de Reinkemeyer, AA a la Embajada RFA Madrid, 21 enero 1964; y escrito VS-NfD de Oncken, AA, a la Representación de la RFA ante la OTAN (París), 13 marzo 1964; PAAA Ref. IA4/280. En este sentido, el gobierno de la RDA envió al MAE una Nota de doce páginas de extensión, fechada a 30 septiembre 1963, en la que se acusaba a la RFA de querer dotarse de armas nucleares para realizar sus planes revanchistas y ofrecía una renuncia del régimen comunista de Pankow a la posesión de armas nucleares si la RFA se comprometía también a renunciar a las mismas. El MAE comunicó a la Embajada alemana la recepción de esta nota y su intención de dejarla sin contestar. Fernsch. (verschl.) n° 13 de Allardt al AA, 17 enero 1964, PAAA Ref. IA4/280. Desde la Embajada alemana se le pidió que la devolvieran a Pankow sin añadir comentario alguno, a lo que Madrid accedió.

<sup>23</sup> Apunte del Ref. III al Ref. IA4 del AA «Spanien und die Wiedervereinigung Deutschlands» (1963), PAAA Ref. 206/180.

<sup>24</sup> La crisis de Berlín se desencadenó cuando Khrushchev declaró, en una nota a las potencias occidentales de 27 de noviembre de 1958, que la URSS consideraba fuera de vigor los acuerdos sobre la capital alemana firmados por EEUU, Reino Unido, Francia y la propia URSS al término de la última guerra mundial. La nota dibujaba dos alternativas: unificación de las dos mitades de Berlín dentro de la RDA, o status de ciudad libre para Berlín Oeste, sin que ninguno de los dos Estados alemanes se inmiscuyera en sus asuntos. De no recibir respuesta de las potencias occidentales en un plazo de seis meses, Khrushchev amenazaba con la firma de un acuerdo con la RDA por el que este Estado asumiría el control de tránsito entre Berlín Oeste y la RFA. La URSS entregaría, en definitiva, sus responsabilidades sobre Berlín Este a la RDA, alterando así radicalmente el *status* pactado para la antigua capital del Reich. Los aliados occidentales rechazaron conjuntamente, el 31 de diciembre de 1958, el ultimátum soviético, pero se declararon dispuestos a negociar con Moscú la situación de Berlín. Khrushchev respondió el 10 de enero de 1959 proponiendo intratado de paz para toda Alemania que implicaría el reconocimiento de la línea Oder-Neisse como frontera germano-polaca y la neutralidad de aquel país. Algo más tarde, el 5 de marzo, Khrushchev amenazó con firmar con la RDA una paz por separado. En un ambiente de creciente tensión, las cuatro potencias ocupantes acordaron sentarse a negociar. La resultante Conferencia de Viena, reunida entre el 11 de mayo y el 5 de agosto de 1959 –con un paréntesis del 20 de junio al 13 de julio– dejó sin resolver el problema de Berlín, pero produjo como fruto la reunión entre Eisenhower y Khrushchev en Camp David de 26-27 de septiembre de 1959. Este signo de distensión se vio rápidamente superado por las nuevas amenazas de Khrushchev, a lo largo de 1960, de llegar a un arreglo por separado con la RDA. Mientras tanto, el éxodo constante de ciudadanos alemanes que huían de la RDA cruzando del sector oriental de Berlín a los sectores

español para confirmar que éste no se había apartado de la línea seguida hasta entonces, correspondiente a la marcada por EEUU, Gran Bretaña y Francia, de no permitir el acceso de la RDA a organizaciones internacionales, lo que equivaldría a un reconocimiento de este país como Estado soberano.

Cumpliendo órdenes del *Auswärtiges Amt*, Welck planteó esta cuestión en el Ministerio de Asuntos Exteriores en marzo de 1959 obteniendo una respuesta plenamente satisfactoria que apuntaba a la continuidad de la política española en su actitud contraria a la RDA. El gobierno español se esforzó por coordinar su política a este respecto con la de la RFA y por prodigar las muestras de identificación con la política alemana de Bonn. En marzo, el Ministerio de Asuntos Exteriores pidió a la Embajada alemana que le mantuviera informado de los planes que pudiera preparar la RDA con el objetivo de ingresar en organizaciones internacionales, para así poder preparar de antemano una respuesta adecuada<sup>25</sup>. Algo más tarde, con motivo de la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de Ginebra, el secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores Cortina Mauri aseguró que el gobierno español no reconocería ni a la URSS ni a la Zona Soviética de Ocupación, añadiendo que España siempre había considerado la reunificación de Alemania como un objetivo de la propia política exterior española<sup>26</sup>. En la misma línea, en agosto de 1959 Castiella, que preparaba una visita oficial a Londres donde se entrevistaría con Eisenhower, se hizo informar por Welck sobre la opinión de la RFA en torno a los resultados de la Conferencia de Ginebra, sobre todo en lo relativo a la cuestión alemana y de Berlín, para poder exponerla ante el presidente de los EEUU<sup>27</sup>. Tras este viaje de Castiella, Bolarque envió a Brentano con fecha 3 de septiembre un escrito que informaba del contenido de las recientes conversaciones de Castiella con Eisenhower y con el

---

occidentales se convertía en un problema político de primer orden para el régimen de Pankow, además de en problema económico, al amenazar la viabilidad del Estado socialista alemán. Después de que Kennedy y Khrushchev no lograran avanzar en Viena (3-4 de junio de 1961) solución alguna a la situación y de que Kennedy expusiera el 25 de julio los «tres puntos esenciales» e irrenunciables de la política berlinesa de los EEUU (presencia de tropas aliadas en la ciudad, libre acceso desde la RFA y viabilidad económica de Berlín Oeste), el presidente del Consejo de Estado de la RDA Walter Ulbricht ordenó al secretario del Comité Central del SED, Erich Honecker, el levantamiento de un muro para impedir el paso entre los dos sectores de Berlín. La construcción del muro marcó una divisoria en la «cuestión alemana», al poner de manifiesto el fracaso de la política de firmeza de Adenauer y reforzar la división de Alemania. La tibia respuesta de las tres potencias occidentales –que no formularon una protesta ante la URSS hasta el 17 de agosto- y en particular de los EEUU, cuyo presidente, Kennedy, pidió a los alemanes que aceptaran la situación, causó una enorme decepción en el gobierno y la población de la RFA y de Berlín Oeste. Vid. ABELLÁN, Joaquín: *Nación y nacionalismo en Alemania...*, op. cit., pp. 208-213.

<sup>25</sup> Desp. Welck (Embajada RFA Madrid) al AA sobre «Bestrebungen der SBZ, in internationale Organisationen einzudringen; hier: Haltung Spaniens», 4 marzo 1959, PAAA Ref. 206/61.

<sup>26</sup> Fortser, AA, Apunte «Besuch des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik Mitte November d. Js.», 21 octubre 1959, PAAA Ref. 206/164.

<sup>27</sup> La RFA vio en esta iniciativa de Castiella una muestra más de la voluntad del régimen de Franco de coordinar su política con la de la RFA en las grandes cuestiones internacionales, incluyendo especialmente las relaciones Este-Oeste. Fortser, AA, Apunte «Besuch des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik Mitte November d. Js.», 21 octubre 1959, PAAA Ref. 206/164.

ministro británico de Asuntos Exteriores, Selwyn Lloyd, así como con el secretario de Estado de los EEUU, Herter. Bolarque puso especial interés en señalar a Brentano que, cuantas veces habían surgido cuestiones relacionadas con Alemania a lo largo de estas conversaciones, Castiella había defendido los puntos de vista oficiales del gobierno alemán<sup>28</sup>.

Éste es el clima que precedió al viaje oficial, primero que realizó como ministro de Asuntos Exteriores, de Castiella a la RFA, del 10 al 15 de noviembre de 1959. La ocasión permitió a Castiella dar a conocer a la opinión pública alemana la adhesión de España a los postulados de Bonn y el apoyo español a la reunificación del país. En declaraciones que fueron difundidas por la televisión alemana, Castiella recordó el constante apoyo de Franco y de la delegación española en la ONU a la reunificación alemana, se pronunció en contra de las propuestas soviéticas de neutralizar Berlín, se mostró partidario de la firmeza de Occidente contra amenazas y ultimátums de la URSS en torno a la ciudad, y rechazó también el plan Rapacki porque se dirigía a la desaparición de la OTAN<sup>29</sup>. En una de sus intervenciones, llegó a comparar la resistencia de Berlín con la defensa del Alcázar de Toledo durante la Guerra Civil española<sup>30</sup>. También para Adenauer existían paralelismos entre la historia reciente de España –y en concreto, la experiencia de la Guerra Civil- y la situación de Alemania. El 10 de noviembre, el canciller alemán pronunció un discurso ante Castiella en el que expresó su agradecimiento por el apoyo a la reunificación alemana, afirmando: *«Precisamente el pueblo español comprende y siente nuestra necesidad alemana. Todos Vds. han sufrido en el propio cuerpo la más dolorosa de las experiencias que jamás tuvo que sufrir un pueblo: la de la división nacional»*<sup>31</sup>.

El comunicado final hecho público al término de la visita de Castiella recogía igualmente el apoyo de Madrid a la reunificación y a una solución al problema de Berlín que garantizara la libertad de la ciudad, en el convencimiento de que la resolución de las cuestiones era una de las condiciones para la consolidación de la paz en Europa<sup>32</sup>. En opinión de la Embajada alemana en Madrid, estas afirmaciones no eran mera retórica, sino que correspondían plenamente con las convicciones del gobierno español<sup>33</sup>.

---

<sup>28</sup> Así lo expresaba la carta de Bolarque: *«El ministro de Asuntos Exteriores español desea expresarle especialmente que en estas conversaciones ha apoyado, al tratar cuestiones abordadas relacionadas con Alemania, la posición de este país amigo»*. Carta de Bolarque al Bundesminister des Auswärtigen Dr. Heinrich von Brentano, 3 septiembre 1959, PAAA Ref. 206/61.

<sup>29</sup> Declaraciones del ministro Fernando M<sup>a</sup> Castiella al periodista Heinz F. Barth, emitidas por la Nord- und Westdeutscher Rundfunkverband el 9 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/166.

<sup>30</sup> Deutscher Bundestag, 3. Wahlperiode, 108. Sitzung. Bonn, miércoles 6 de abril de 1960 (Stenographische Berichte), pp. 5890-5915.

<sup>31</sup> «Discurso del señor Canciller federal pronunciado en el almuerzo en honor del Ministro español de Asuntos Exteriores Señor Castiella el 10 de noviembre de 1959», PAAA Ref. 206/164.

<sup>32</sup> Desp. Welck, Embajada RFA Madrid al AA «Jahresbericht der Botschaft über das Jahr 1959», 19 enero 1960, PAAA Ref. 206/86.

<sup>33</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 29 febrero 1960, PAAA Ref. 206/82.



De todos modos, el Ejecutivo de Bonn trató de asegurarse que el interés de los medios de comunicación españoles por la «cuestión alemana» no decayera, reforzando la predisposición favorable, existente en España, hacia sus tesis. Para la política de la RFA, que perseguía que ningún país del mundo reconociera a la RDA, era fundamental que la opinión pública internacional apoyara este objetivo. Esto mismo se aplicaba, naturalmente, a España. Por este motivo, en 1959 el gobierno alemán rescató y puso de nuevo en práctica una iniciativa ensayada tres años atrás, consistente en invitar a grupos de periodistas y personalidades públicas españolas para realizar visitas organizadas a la RFA y a los sectores occidental y oriental de Berlín, y para establecer contacto con dirigentes políticos del Gobierno federal y del Senado de la antigua capital<sup>34</sup>.

De este modo, la RFA incluyó desde 1959 a España dentro de su *Programa de Invitados del Gobierno Federal (Gästeprogramm der Bundesregierung)*, una iniciativa concebida como un «eficaz medio para despertar el interés de la opinión pública mundial por los problemas de Alemania»<sup>35</sup>. Dentro del mismo, la RFA invitó regularmente, cada año, para realizar «viajes de estudio» (*Informationsreisen*) a la RFA y Berlín, a varios grupos de españoles, englobables en las siguientes categorías: profesionales de los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), personalidades políticas (parlamentarios, miembros del gobierno y de la Administración, de los partidos políticos y sindicatos, etc.), y representantes del

---

<sup>34</sup> El viaje realizado en abril de 1956 por un grupo de periodistas españoles a la RFA y Berlín partió de una propuesta del Embajador Adalbert von Bayern, formulada en julio de 1964 al *Auswärtiges Amt*. La iniciativa pretendía aprovechar el caudal de simpatía de que gozaba Alemania entre los españoles para contrarrestar el desconocimiento de la situación de la RFA que existía entre la mayor parte de los profesionales del periodismo en España. Bayern señaló tres objetivos básicos que se alcanzarían por este medio: a) ofrecer a la opinión pública española una imagen patente de la «actitud absolutamente anticomunista del pueblo alemán»; b) eliminar la idea errónea de que un gobierno demócrata-cristiano, o incluso un régimen democrático en general, era necesariamente un preludeo a la llegada del comunismo; y c) dar una imagen a la opinión pública española una imagen de la reconstrucción del país y del florecimiento de su economía (Desp. de Bayern, Embajada RFA Madrid, al AA, 20 julio 1954, PAAA Ref. 206/34). Como constataba en abril de 1954 el Agregado de Prensa de la Embajada alemana en Madrid, Rudolf Junges, el conocimiento que se tenía en España de la RFA se basaba todavía en lo esencial en impresiones procedentes del III Reich (Carta de R. Junges al Dr. Klein, Spanien-Referent del Politischer Abteilung del *Auswärtiges Amt*, 7 abril 1954, PAAA Ref. 206/34).

El grupo de periodistas españoles, formado por Manuel Vázquez de Prada, de *Arriba*; Pedro Pujol, de *Madrid*; Corbalán, de *Informaciones*; José Molina Plata, de *Alcázar*; Carrero, de *La Vanguardia*; y Vicente Gallego, de *Mundo*, además de un representante del Ministerio de Información español, acompañado por Rudolf Junges, viajó a la RFA del 12 al 22 de abril de 1956. Desde el punto de vista del contenido político, los momentos cumbre del viaje fueron la visita a los dos sectores, occidental y oriental, de Berlín –un escenario donde, según expresó Junges en el informe final del viaje, los periodistas cobraron conciencia de la importancia de esta ciudad como «bastión occidental del mundo libre»- y una recepción en el *Bundestag* en la que pudieron conversar con diputados pertenecientes a la coalición gobernante y a la oposición socialdemócrata. R. Junges, Ref. 202, AA, apunte «Betreuung einer Gruppe spanischer Journalisten», 15 mayo 1956, PAAA Ref. 206/34.

<sup>35</sup> Escrito del Ministerialdirektor Karl Heinrich Knappstein, *Auswärtiges Amt*, a todas las representaciones diplomáticas y consulares de carrera de la RFA, «Einladungsreisen ausländischer Persönlichkeiten in die Bundesrepublik und nach Berlin», Bonn 16 octubre 1959, PAAA Ref. 206/164.

mundo de la cultura, la ciencia y el arte<sup>36</sup>. Las invitaciones a personalidades se realizaban por medio de *Inter Nationes*, una organización intermediaria<sup>37</sup>. La selección de los invitados se operaba sobre criterios de eficacia: se trataba de llegar a personas de alto rango, con capacidad para influir sobre la opinión pública o sobre la política española, y que estuvieran favorablemente predispuestos hacia el «problema alemán». Especialmente útiles –por sus efectos multiplicadores- eran las invitaciones a periodistas: como señalaba en 1962 un informe del embajador Wolfgang von Welck, a lo largo del año anterior –el de la construcción del muro de Berlín-, «[e]n la prensa española se evidenció cada vez más claramente la utilidad de los viajes a Alemania de periodistas de primera línea» que se traducían en una «sensibilidad extraordinariamente difundida con respecto al problema alemán» en la prensa española<sup>38</sup>.

Ya las primeras experiencias realizadas en 1959 y 1960 –el primer grupo de personalidades españolas había viajado a la RFA y Berlín del 4 al 16 de febrero de 1959; el segundo, compuesto por cuatro periodistas, del 5 al 15 de octubre del mismo año; y el tercero, con ocho periodistas, en enero de 1960<sup>39</sup>- habían mostrado que, en palabras del consejero de la Embajada alemana en Madrid, Werz, «la invitación a periodistas extranjeros es el medio más efectivo, con diferencia, para familiarizar a la población de un país con los problemas alemanes, especialmente con la cuestión

---

<sup>36</sup> Ref. 991 del AA: «Hinweise für Einladungsreisen ausländischer Persönlichkeiten in die Bundesrepublik nach Berlin», 16 octubre 1959, PAAA Ref. 206/164. Cada representación de la RFA en el exterior proponía al *Auswärtiges Amt* los nombres de quienes podían ajustarse a las características requeridas, dentro del cupo asignado anualmente a cada país; la Embajada alemana en Madrid, por ejemplo, tenía asignadas 25 invitaciones para el año 1963, a las que había que sumar otras 18 invitaciones para españoles de las que disponía directamente el gobierno federal, todas ellas para viajes a la RFA con una duración de entre 4 y 10 días. Informe de Allardt al AA sobre «Jahresbericht für das Jahr 1963; Politische Öffentlichkeitsarbeit», 15 enero 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>37</sup> Las organizaciones intermediarias (*Mittlerorganisationen*) son entidades culturales de carácter privado que cooperan estrechamente con el *Auswärtiges Amt* en determinados ámbitos de la política cultural exterior. Aunque se financian en gran medida con fondos públicos, mantienen un gran margen de autonomía con respecto al Estado. Algunas, como el *Deutscher Akademischer Austauschdienst* (DAAD) o el *Goethe Institut* fueron creadas en tiempos de la República de Weimar; *Inter Nationes*, sin embargo, se fundó en 1952. La participación relativamente autónoma de estos autores sociales en la política exterior del país es una característica distintiva de la RFA. Vid. LINK, Werner: «Thesen über Mittelorganisationen in den deutschen auswärtigen Kulturbeziehungen», en DÜWELL, Kurt; LINK, Werner (Hrsg.): *Deutsche Auswärtige Kulturpolitik seit 1871. Geschichte und Struktur. Referate und Diskussionen eines interdisziplinären Symposions*. Köln; Wien: Böhlau, 1981, p. 262-279.

<sup>38</sup> Periódicos como *ABC* y *Ya* transcribían regularmente palabra por palabra material informativo que les proporcionaba la Embajada alemana cuando trataban la «cuestión alemana». Destacaba como especialmente exitosa la colaboración con *ABC*, cuyo director, Luis Calvo, redactor jefe, Luis de Armiñán, habían viajado a la RFA invitados por el BPA en 1961. A su regreso, Luis Calvo dedicó una serie de artículos a su viaje a Berlín Este. Este cambio de *ABC* a una actitud positiva era especialmente relevante porque este periódico se había mostrado a lo largo de los años cincuenta significativamente reservado en lo relativo a los intereses de la RFA. Desp. de Welck, Botschaft BRD Madrid al AA, 15 marzo 1962, PAAA Ref. 206/162.

<sup>39</sup> Sobre la primera expedición, desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, «Gästeprogramm der Bundesregierung», 16 junio 1969, PAAA Ref. 206/90; para la segunda, apunte de Kastner, anexo al desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, 22 octubre 1959, PAAA Ref. 206/77; para la tercera, desp. de Werz, Embajada RFA Madrid, al AA, 1 abril 1960, PAAA Ref. 206/87.

de Berlín y con ello, igualmente, con las consecuencias de la división de Alemania»<sup>40</sup>.

Con la construcción del muro de Berlín, en agosto de 1961, la utilidad del Programa de Invitados subió varios enteros, para el gobierno de la RFA, que necesitaba más que nunca tener a la opinión pública internacional de su parte, en lo relativo a la «cuestión alemana». En España, el programa continuó su desarrollo en los años siguientes, con la inclusión de nuevos grupos y personalidades individuales en las invitaciones para conocer *in situ* la realidad alemana y su problemática internacional<sup>41</sup>.

La continuidad de este tipo de viajes tuvo un efecto añadido, que trascendía la difusión del punto de vista de Bonn sobre la «cuestión alemana»: con el tiempo, los «viajes de estudio» del Programa de Invitados del Gobierno alemán constituyeron una vía paralela institucionalizada, mediante la cual políticos e intelectuales españoles podían establecer contactos con personalidades políticas, culturales, económicas, etc. de la RFA, lejos de la publicidad concedida a los viajes oficiales. El alto nivel de las personalidades que participaron en este programa, y su capacidad para influir sobre la política, la sociedad y la cultura españolas, dan una idea de la importancia de estos desplazamientos.

Así, en julio de 1961 viajó a la RFA y Berlín José María Albareda, secretario general del CSIC, rector de la Universidad de Navarra y persona vinculada al *Opus Dei*; en octubre del mismo año, los también *opusdeístas* Pérez Embid y Rafael Calvo Serer; en noviembre-diciembre, Manuel Fraga Iribarne, a la sazón director del Instituto de Estudios Políticos –y quien al año siguiente sería nombrado ministro de Información y Turismo–, acompañado por Vicente Marrero Suárez, biógrafo de Maeztu y editor de la revista *Punta Europa*<sup>42</sup>. La lista de invitados ilustres para el 1962 incluía personas del peso político del ex ministro Alberto Martín Artajo; Fernando Herrero Tejedor, Secretario General del Movimiento; y José María del Moral, Jefe de Prensa del Movimiento –dos falangistas cuya invitación habría sido sin duda mucho más problemática para el gobierno alemán de haberse efectuado por cauces más oficiales–. Junto a ellos, personas como Ramón Sedó, director general de Política Exterior del MAE y persona del círculo más próximo al ministro Castiella<sup>43</sup>;

---

<sup>40</sup> Desp. de Werz, Botschaft BRD Madrid al AA, 1 abril 1960, PAAA Ref. 206/87.

<sup>41</sup> Del 16 de noviembre al 1 de diciembre de 1960 había viajado a la RFA y Berlín un nuevo grupo, compuesto de siete periodistas («Erfahrungsbericht über die Informationsreise von 7 span. Journalisten durch die Bundesrepublik und nach Berlin vom 16. November bis 1. Dezember 1960», PAAA Ref. 206/87). En noviembre y diciembre de 1962 se desplazó otro grupo de periodistas (Informe de H. Koester, Consejero de Prensa de la Embajada RFA Madrid, al BPA, 16 octubre 1962, PAAA Ref. 206/162; y desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid, al AA, 24 abril 1963, PAAA Ref. 206/181).

<sup>42</sup> *Vid.* la documentación relativa a estas invitaciones en PAAA Ref. 206/87.

<sup>43</sup> Informe de Erika Marguerre sobre el viaje de Ramón Sedó a Bonn, Köln y Düsseldorf del 17 al 21 septiembre 1962; Hamburgo, 10 octubre 1962, PAAA Ref. 206/181. Sobre el viaje de Martín Artajo, *vid.* Desp. n.º 58 de Alfonso Arzúa, Cónsul de España en Berlín, a la D.G. de Política Exterior del MAE, 12 marzo 1962, AMAE R 6851/28; e informe de Eva Maria Härting, sobre la visita de D. Alberto Martín Artajo a la RFA del 1 al 16 marzo 1962, PAAA Ref. 206/165.

el ex ministro de Educación Joaquín Ruiz Giménez; Gregorio Marañón Moya, director a la sazón del Instituto de Cultura Hispánica e hijo del famoso médico e intelectual; y el marqués de Castell Florite, gobernador civil de Barcelona<sup>44</sup>. Para finales de año estaba previsto igualmente el viaje de Gerardo de Wichmann, consejero personal del general Muñoz Grandes y veterano de la División Azul<sup>45</sup>. Invitado por *Inter Nationes* estuvo también en la RFA en octubre de 1962 Laureano López Rodó, subsecretario de la Presidencia y Comisario del Plan de Desarrollo<sup>46</sup>, quien regresaría dos años después acompañando a Luis Carrero Blanco, la mano derecha del dictador, en junio de 1964<sup>47</sup>. El diciembre de 1963 había viajado a la RFA, invitado también por *Inter Nationes*, Fernando Olivie y González Pumariega, director de Asuntos Políticos de Europa en el MAE<sup>48</sup>. También para 1963 se invitó al director de la Oficina de Información Diplomática del MAE, Alberto Martín Gamero, amigo personal de Castiella y, al igual que este ministro, veterano de la División Azul<sup>49</sup>.

Regresando a la «cuestión alemana», la construcción del muro de Berlín sirvió, una vez más, para que el gobierno español expresara su adhesión oficial a las tesis de Bonn en todo lo relativo a la futura reunificación del país. La prensa española se volcó, unánimemente, en la denuncia del régimen de Pankow, en el rechazo a la división de Alemania y de Berlín, y en el apoyo a la RFA y a Adenauer<sup>50</sup>. En general, el gobierno español se esforzó por transmitir un mensaje de solidaridad y apoyo a Bonn. Bolarque, que tenía previsto asistir a la inauguración de la nueva Ópera de Berlín, proyectaba convertir su presencia en la capital alemana en una escenificación del apoyo español al pueblo alemán y transmitir al alcalde Willy Brandt un mensaje de solidaridad<sup>51</sup>.

Franco y Castiella mantuvieron una conversación sobre la situación de Berlín el 15 de agosto de 1961, dos días después de la construcción del muro. En ella se volvió a fijar la línea oficial del gobierno español: apoyo incondicional a la RFA en

---

<sup>44</sup> Vid. la documentación relativa a estas invitaciones en PAAA Ref. 206/162; sobre el viaje de Gregorio Marañón Moya, *vid.* apunte (s.f.) «Besuch des Präsidenten des „Instituto de Cultura Hispánica“, Herrn Marañón Moya», PAAA Ref. 206/181.

<sup>45</sup> Apunte de Jansen, Departamento 2 del AA, 5 diciembre 1962, PAAA Ref. 206/162.

<sup>46</sup> Carta nº 241 de Bolarque a Castiella de 2 octubre 1962, AMAE R 7651/3; cfr. LÓPEZ RODÓ, L.: *Memorias, op. cit.*, p. 351 y 354-355.

<sup>47</sup> Vid. sobre este viaje *supra*, cap. 4.4.

<sup>48</sup> Carta nº 340 de Bolarque a Castiella de 10 diciembre 1963, AMAE R 8431/1; «Programa para el Excmo. Sr. Fernando Olivie y González Pumariega, de España, durante su estancia en Bonn desde el 2 de diciembre hasta el 5 de diciembre 1963», AMAE R 8431/1; Dr. Velhagen, Dg IA del AA, apunte «Aufenthalt des Direktors für Europäische Angelegenheiten im spanischen Außenministerium Olivie in Bonn und der Bundesrepublik Deutschland», 10 diciembre 1963, PAAA Ref. 206/181.

<sup>49</sup> Apunte del Ref. IA4 del AA, s.f. (1963), PAAA Ref. 206/181; la participación de Martín Gamero en la División Azul, en BIESCAS, José Antonio, y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*. Barcelona, Labor, 1980, p. 180.

<sup>50</sup> Vid. el Desp. de la Embajada RFA en Madrid al AA, 19 agosto 1961, «La prensa española y los acontecimientos en Berlín» PAAA Ref. 206/85; así como el eco un año después, en el Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 24 agosto 1962 «El 13 de agosto y la prensa española», PAAA Ref. 206/85.

<sup>51</sup> Carta nº 165 de Bolarque a Castiella de 15 septiembre 1961, AMAE R 7651/2.

la cuestión de Berlín y de la reunificación, en el convencimiento de que en la capital alemana estaba en juego no un problema puramente alemán, sino la defensa del «mundo libre» en su conjunto. Castiella trasladó esta posición al embajador Welck el día 18, cuando éste le entregó una declaración del gobierno de la RFA sobre Berlín y le señaló que la RFA necesitaba el apoyo moral de sus aliados, especialmente en el seno de Naciones Unidas. Castiella aseguró a Welck el pleno apoyo del Ministerio de Asuntos Españoles a los deseos de Bonn y ofreció los servicios de la diplomacia española para defender el punto de vista del gobierno de la RFA en los foros internacionales<sup>52</sup>. En privado, Franco desaprobaba la actitud cauta de los occidentales ante el problema berlinés. En agosto, confiaba a su primo Francisco Franco Salgado-Araujo su opinión sobre la actitud que deberían adoptar los aliados: «*Tienen que mantenerse enérgicos y firmes en sus posiciones y derechos sobre la antigua capital de Alemania*», aunque desaprobaba la perspectiva de que la crisis desembocara en un enfrentamiento bélico que no convendría a nadie<sup>53</sup>.

El discurso de Lequerica ante la Asamblea General de la ONU de aquel año fue especialmente saludado por el gobierno alemán porque, aparte del delegado del Reino Unido, lord Home, el delegado español fue el único representante europeo que –hasta el momento– se había ocupado de la cuestión alemana por extenso, defendiendo el punto de vista de la RFA y encuadrando el problema en el contexto de la expansión comunista. En este discurso del 13 de octubre de 1961, Lequerica volvió a calificar la división de Alemania como un «*gran escándalo*» y a afirmar el pleno apoyo de España a la reunificación alemana<sup>54</sup>. El gobierno alemán tomó buena nota de la forma «*extraordinariamente positiva*» en que el representante español se había expresado en favor de la RFA en esta XVI Asamblea General<sup>55</sup>. Aunque la preocupación de Franco por la evolución del problema berlinés le llevó a confiar a su primo *Pacón* su temor a que en esta ciudad saltara la chispa que hiciera arder el mundo en una tercera guerra mundial<sup>56</sup>, en su discurso de Año Viejo de aquel 1961

---

<sup>52</sup> Telegramm (verschl.), nº 2 de Welck, Embajada RFA Madrid (desde San Sebastián) al AA, 21 agosto 1961, PAAA Ref. 206/85.

<sup>53</sup> FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco: *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona, Planeta, 1976, p. 323.

<sup>54</sup> Fernsch. (verschl./offen) nº 564 de Knappstein, Observador de la RFA en las Naciones Unidas (Nueva York), 13 octubre 1961, PAAA Ref. 206/85.

<sup>55</sup> Aide mémoire (preparado por el AA para enviarlo a todas las Embajadas, con la visión de la RFA sobre el problema de Berlín y sobre la cuestión alemana); aportación del Referat 206, s.f. (1962).

<sup>56</sup> Franco confesaría a su primo el 26 de octubre de 1961: «*Soy pesimista en este asunto, pues lo que ahora se está haciendo por parte de los Estados Unidos es jugar con fuego, y el día menos pensado se encuentra la humanidad metida en una terrible conflagración mundial*». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco: *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona, Planeta, 1976, p. 325. Un año más tarde Franco había abandonado completamente su temor a un conflicto mayor provocado por la tensión en torno a Berlín, aunque no excluía una guerra localizada o un nuevo bloqueo. El 18 de octubre de 1962 –en los primeros momentos de la crisis de los misiles soviéticos en Cuba–, Franco afirmaría refiriéndose a Berlín: «*No estallará por este asunto la guerra mundial, pues el conflicto podrá quedar localizado en la antigua capital alemana que cuenta con elementos de guerra y víveres almacenados para aguantar un largo bloqueo. A la primera nación que no le conviene la guerra es a Rusia, pues en ella se expondría a perderlo todo por un asunto que no es vital para ella*». *Ibidem*, p. 353.

alertó a Occidente contra un abandono o un «bajar la guardia» en Berlín ante las últimas provocaciones de los soviéticos<sup>57</sup>. Lequerica volvió a referirse a la cuestión alemana en la XVII Asamblea General de la ONU, al afirmar en su intervención, el 5 de octubre de 1962:

*«Mientras Alemania, uno de los países más significativos de Europa, continúa viviendo bajo el despotismo, con su unidad nacional arrebatada, dividida en dos partes por un conquistador de ilimitada crueldad, los intentos de fuga de sus habitantes del dominio de la opresión representan un triste balance, que no puede describirse con palabras de indiferencia e imparcialidad. En nuestra opinión parecería sarcástico utilizar expresiones moderadas para referirse a tales conculcaciones del derecho, que ocurren a plena luz del día»<sup>58</sup>.*

En la XVIII Asamblea General fue Castiella en persona quien intervino con un discurso en el que, como era tradicional, no faltaron alusiones al problema de la reunificación. Era el 25 de septiembre de 1963: «España», afirmó Castiella, «defiende, como siempre ha hecho, la reunificación exigida por Alemania por medios pacíficos y es de la opinión de que la división de este gran pueblo, lejos de ser una garantía para la paz –como algunos, con imperdonable cortedad de vista política creen-, constituye un peligro para la estabilidad del continente y un obstáculo a su progreso»<sup>59</sup>.

Por último, como todos los países que tenían relaciones diplomáticas con la RFA, el gobierno español recibió el 25 de marzo de 1966 la «nota por la paz» del canciller federal Erhard, en la que se exponía una serie de propuestas para alcanzar «un orden europeo justo, basado en acuerdos pacíficos, en el que todos los pueblos puedan convivir libremente y como buenos vecinos» y en la que muy particularmente se señalaba «la necesidad de resolver en justicia el problema alemán, concediendo a todo el pueblo alemán el derecho a decidir libremente sobre su forma política de

---

<sup>57</sup> Apunte del Ref. III al Ref. IA4 del AA «Spanien und die Wiedervereinigung Deutschlands» (1963), PAAA Ref. 206/180.

<sup>58</sup> Nota del Ref. IB1 al Ref. IA4 del AA, 23 abril 1963, «Instruktion für den neuen Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien, Dr. Helmut Allardt», PAAA Ref. 206/180.

<sup>59</sup> Discurso del Ministro de AAEE español Fernando M<sup>o</sup> Castiella ante la Asamblea General de Naciones Unidas (remitido como anexo a el Apunte del Ref. IA4 al Staatssekretär del AA, 25 septiembre 1963, PAAA Ref. 206/182). Bolarque envió a todas las agencias y periódicos alemanes una nota conteniendo esta referencia de Castiella a Alemania e informó además a Jansen en el *Auswärtiges Amt* sobre la misma materia, entregándole una copia de su discurso, recibiendo casi inmediatamente el agradecimiento del gobierno alemán. Carta n<sup>o</sup> 323 de Bolarque a Castiella de 2 octubre 1963, AMAE R 7651/3. Poco antes, el 9 de agosto de 1963, el gobierno español había respondido al anuncio de la firma del «Tratado de prohibición de los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y el espacio submarino» auspiciado por la ONU con la publicación de una declaración en la que se incluía una nueva referencia al problema alemán, declarando que una paz duradera y segura no podía basarse en la división de Alemania en contra de la voluntad de su población. El gobierno español declaraba igualmente su apoyo a los esfuerzos de la RFA por alcanzar la reunificación del país. Apunte del Ref. III al Ref. IA4 del AA «Spanien und die Wiedervereinigung Deutschlands», (1963) PAAA Ref. 206/180; con informaciones similares, el Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Sowjetzonale Vertretungen im Ausland», 23 enero 1963, PAAA Ref. 206/182.

vida y sobre su destino»<sup>60</sup>. El embajador Allardt, que entregó la nota en el Ministerio de Asuntos Exteriores en nombre de su gobierno, confesó «*que no tenía mucha esperanza de los resultados prácticos de este gesto de Bonn*», pese a tratarse de la más importante iniciativa del tándem Erhard-Schröder en relación con la cuestión alemana<sup>61</sup>. Aunque no hemos podido hallar en el Ministerio de Asuntos Exteriores documentación que permita valorar cómo acogió el gobierno español la «nota por la paz», cabe suponer que recibió la misma acogida positiva dispensada a todas las manifestaciones de la política alemana de la RFA. Como señalaba Allardt en marzo de 1965, «*[a]penas transcurre una semana sin que la Embajada tenga que presentar alguna petición del Gobierno federal al Ministerio de Asuntos Exteriores español para que se oponga a la admisión de la Zona de ocupación soviética en organizaciones internacionales, y apenas pasa un día sin que la prensa española aluda a la inadmisibilidad de la división de Alemania*»<sup>62</sup>. El apoyo de Madrid a Bonn en este terreno constituyó una de las constantes de las relaciones hispano-alemanas en este periodo.

c) Otros aspectos de la cuestión alemana.

Junto con las intervenciones en la ONU, la RFA seguía con atención todas las manifestaciones de la actitud de España ante el bloque socialista. Las relaciones officiosas entre el régimen de Franco y la URSS, por las repercusiones que pudieran tener a medio plazo sobre la actitud de Madrid hacia la RDA, fueron observadas con especial atención por los diplomáticos alemanes. Un informe del *Auswärtiges Amt* de marzo de 1963 registraba cómo a partir de 1957/58 había comenzado a haber contactos diplomáticos entre España y Moscú mediante las embajadas española y soviética en París, contactos que habían permitido el regreso en 1958 de un grupo de entre 2.000 y 3.000 «niños de la guerra» desde la URSS. También se había comenzado a desarrollar entre los dos países cierto comercio bilateral de escasa importancia y se habían dado signos de deshielo, como las visitas mutuas de equipos

---

<sup>60</sup> La «Nota por la Paz» de 25 de marzo de 1966 consistía en un memorándum del gobierno de la RFA que contenía una declaración de pacifismo de la RFA dirigida tanto a Occidente como a los países del bloque del Este. En ella se exponía la «política de paz» del gobierno de Bonn, «así como algunas propuestas sobre el desarme, el control de los armamentos y la seguridad europea». Las propuestas se basaban en frenar la proliferación nuclear y detener la carrera de armas atómicas en Europa, someter a control internacional la energía atómica de tipo civil, intercambiar con los vecinos de la Europa del Este declaraciones de renuncia a la violencia para la solución de los litigios internacionales y observadores militares, y colaborar en cualquier conferencia o iniciativa de desarme que prometiera éxito. Lo más relevante de la nota era el cambio que marcaba, en la cuestión alemana, con respecto a la política de Adenauer: trataba de impulsar una política de buena vecindad con los países del Este de Europa, señalaba que «*el pueblo de la RFA estaría dispuesto a aceptar sacrificios por su reunificación*», aun sin mencionar explícitamente a la RDA, y expresaba la disposición de la RFA a participar en cualquier conferencia de desarme que ofreciera perspectivas de éxito. *Vid.* Memorándum del gobierno alemán al ministro Castiella, 25 marzo 1966, AMAE R 8431/2; *cfr.* ABELLÁN, Joaquín: *Nación y nacionalismo...*, *op. cit.*, p. 214.

<sup>61</sup> Escrito de autor desconocido, del MAE, al Sr. Ministro de AAEE, 25 marzo 1966, AMAE R 8431/2.

<sup>62</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA de 29 mayo 1965, PAAA Ref. IA4/318.

deportivos<sup>63</sup>. Desde 1962 aproximadamente, la Embajada alemana en Madrid observó que la prensa española estaba abandonando lentamente su frontal oposición a la URSS para adoptar una línea más flexible<sup>64</sup>. Paralelamente se desarrollaban los primeros contactos indirectos entre el España y la URSS, por medio del embajador español en París, José María de Areilza, y su colega soviético, Vinogradof, en torno a la posibilidad de establecer relaciones oficiales entre ambos países<sup>65</sup>. Para 1963 – observaban los diplomáticos alemanes-, en España había dejado de ser tabú la posibilidad de establecer relaciones con la URSS, algo que defendía el ala izquierda de Falange, en su revista *Es así*<sup>66</sup>.

Esta tímida revisión de la política del régimen de Franco hacia el bloque del Este puesta en marcha por Castiella, que podríamos considerar una proto-*Ostpolitik* que sentó las bases que luego desarrollaría López Bravo, no afectó a la actitud española de no reconocimiento de la Alemania del Este, para tranquilidad de Bonn. Aunque entre 1964 y 1966 Allardt informó desde Madrid de las crecientes muestras de una aproximación española a la URSS y sus satélites<sup>67</sup>, el enfoque de Madrid

---

<sup>63</sup> AA, Aufzeichnung «Neueste Entwicklungen in der spanischen Politik (Ergänzung der Aufzeichnung vom 13. März 1963)», s.f. (1963), PAAA Ref. 206/180.

<sup>64</sup> Fernsch. (verschl.) n° 8 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA de 8 enero 1964, PAAA Ref. IA4/284.

<sup>65</sup> Para el contexto de estos contactos, nos remitimos a SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Franco y la URSS*. Madrid: Rialp, 1987. Una visión de primera mano, en AREILZA, José M<sup>a</sup>: *Memorias exteriores, 1947-1964*. Barcelona: Planeta, 1984, pp. 171-172. Desde la Embajada de la RFA en Moscú se informó al AA en septiembre de 1963 sobre los contactos paralelos que estaban manteniendo –al parecer- los gobiernos de España y de la URSS en París y en Moscú, de contenido eminentemente comercial. Desp. de la Embajada RFA Moscú al AA sobre «Spanisch-sowjetische Kontakte», 27 septiembre 1963, PAAA Ref. 206/182.

<sup>66</sup> AA, Aufzeichnung «Neueste Entwicklungen in der spanischen Politik (Ergänzung der Aufzeichnung vom 13. März 1963)», s.f. (1963), PAAA Ref. 206/180.

<sup>67</sup> En febrero de 1964 Allardt informó a Bonn sobre diversos indicios de un «proceso de aproximación» de España a la URSS y a sus países satélites. Por una parte, Solís le había informado el día 24 de febrero que contaba con que una delegación de sindicalistas procedentes de la URSS pudiera asistir al Congreso Nacional de los Sindicatos que iba a celebrarse en el mes siguiente (aunque finalmente no hubiera delegación soviética alguna en dicho Congreso: Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 13 marzo 1964, PAAA Ref. IA4/284). Por otra parte, el CEDI, cercano al gobierno, había decidido invitar, para su próximo encuentro en El Escorial (julio 1964), a un participante de la URSS como ponente, así como a dos ciudadanos soviéticos más como observadores. Además crecía en España el interés por el comercio con los países del Este. Varios negocios de este tipo habían sido cerrados en los últimos años por empresarios españoles que habían viajado a la URSS, así como por representantes soviéticos que habían negociado con comerciantes españoles en París, Londres y otras capitales. Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 27 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/284. Especialmente llamativa fue la intensificación de contactos culturales, encarnados a veces en gestos no por modestos menos significativos. En agosto de 1964, Franco asistió a un partido de fútbol en Madrid entre un equipo español y uno soviético, y el verano siguiente un grupo de renombrados intelectuales soviéticos visitó por primera vez España, por iniciativa soviética (Apunte sobre «Außenpolitik» (Spaniens), octubre 1966, preparatoria de la visita de Schmücker a España, BA B 102/266427). En julio de 1966, la Embajada alemana en Madrid remitió al AA un nuevo informe en el que registraba cómo en los últimos tiempos se estaban intensificando las visitas de literatos, pintores y artistas rusos a España. Muchos, incluyendo músicos y funcionarios de turismo, habían presentado solicitudes para viajar a este país, que estaba, según afirmó, «*de moda en Moscú*». Recíprocamente se habían multiplicado los viajes a la Hungría, Rumania y la URSS de delegaciones formadas por, entre otros, funcionarios de la Sección de Turismo del Ministerio de Información y del Ministerio de Asuntos Exteriores. Allardt informaba de que entre los defensores de la normalización de



sobre la «cuestión alemana» permaneció inalterable. Así se evidenció por ejemplo en la respuesta del gobierno español a la nota de N. Khrushchev, de 31 de diciembre de 1963, proponiendo la firma de un acuerdo internacional sobre Renuncia del uso de la violencia en el arreglo de cuestiones fronterizas y territoriales<sup>68</sup>. En esta respuesta, hecha pública a finales de enero de 1964, el gobierno español incluía la mención del problema de Berlín y de la situación de Alemania en términos favorables, como era habitual, a la RFA<sup>69</sup>.

La posibilidad de que España estableciera relaciones comerciales con la RDA constituyó un campo especialmente sensible. La apertura de oficinas consulares y diplomáticas en los países del Este, con exclusión de la URSS, sólo se produjo en España a partir de 1967 y de forma más marcada entre 1969 y 1973, cuando el nuevo ministro de Asuntos Exteriores Gregorio López Bravo implementó una tímida *Ostpolitik* a la española siguiendo el camino marcado por Willy Brandt en la RFA<sup>70</sup>. Con anterioridad, sin embargo, España había desbrozado el camino para establecer intercambios comerciales, limitados en su volumen pero significativos, con los países del Este. Ya en 1946 y 1947, en pleno aislamiento internacional, el régimen franquista había establecido contactos comerciales secretos con la URSS en Ginebra

---

relaciones con el bloque del Este se contaba José María de Areilza, actualmente jefe del Consejo político de don Juan de Borbón, el ex ministro Martín Artajo, y Castiella, así como el diario *Ya*. Franco en cambio vacilaba ante el temor de dar entrada a una «quinta columna» comunista en España mediante la apertura de embajadas. Además, quedaba por despejar entre España y la URSS el contencioso del «oro de Moscú». En general Allardt consideraba poco probable que se llegara en breve relaciones diplomáticas o semidiplomáticas entre España y los países comunistas, pero seguía con gran atención las señales procedentes del régimen que permitieran sospechar tal eventualidad. Despacho de Allardt (Embajada RFA Madrid ) al AA de 27 julio 1966, PAAA Ref. IA4/343.

<sup>68</sup> Esta nota contenía una propuesta del *premier* soviético dirigida a los gobiernos de todos los países del mundo.

<sup>69</sup> «Carta de El Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, al Señor N.S. Khrushchev, Presidente del Consejo de Ministros de la URSS», Madrid 20 enero 1964, PAAA Ref. IA4/284. La respuesta del gobierno español fue entregada personalmente por el embajador español en París, Areilza, a Vinogradov, el embajador soviético en dicha ciudad, el 29 de enero de 1964. Glosando este texto, Allardt destacó dos aspectos del mismo que se referían a la cuestión alemana: a) el rechazo del gobierno español a las tesis de Khrushchev sobre las responsabilidades de la agresión en la segunda guerra mundial y la demanda de que la paz se estableciera sobre las bases acordadas por las naciones occidentales durante la contienda, «*en el sentido de no procurarse expansiones territoriales como resultados del conflicto*»; y b), la exigencia del gobierno español de «*una efectiva y libre comunicación entre todas las naciones con sus consecuencias implícitas: comercio internacional sin discriminación y libertad de paso para los propios ciudadanos y los de los demás Estados*». *Ibidem*, y Fernsch. (verschl.) n° 29 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 29 enero 1964, PAAA Ref. IA4/284.

<sup>70</sup> España y Rumania firmaron en 1967 un acuerdo estableciendo en Madrid y Bucarest Oficinas Comerciales y Consulares que cumplían oficiosamente las funciones propias de embajadas. En 1969 se establecieron acuerdos similares con Polonia y Hungría, y en 1970 con Bulgaria y Checoslovaquia. En 1972 España reconoció oficialmente a la RDA e intercambió embajadores con este país. OLIVIÉ, Fernando: «Apuntes para una historia de la política exterior desarrollada por España entre el 26 de febrero de 1957 y el 29 de octubre de 1969», en SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (dir.): *Franco y su época*. Madrid: Actas, 1993, p. 201. Esta política pragmática de apertura de relaciones con el bloque socialista tuvo siempre un límite que no se sobrepasó mientras perduró la dictadura franquista: la ausencia de relaciones oficiales con la URSS.

y Roma<sup>71</sup>. A finales de los años cincuenta, nuevos contactos con dirigentes de países del bloque soviético desembocaron en la firma de acuerdos de pagos entre el IEME y los correspondientes bancos centrales de Polonia (1957), Bulgaria, Checoslovaquia y Hungría (1958), RDA (1961) y Yugoslavia (1967)<sup>72</sup>.

Los contactos que más nos interesan aquí, es decir, los que Madrid comenzó a establecer con la RDA, fueron seguidos con obvio interés, teñido de inquietud, desde Bonn. Desde finales de los años cincuenta fue desarrollándose un cierto comercio, muy modesto en volumen, entre ambos países. Así por ejemplo, en marzo de 1956 el periódico de Kiel *Norddeutsches Echo* informó de que la Agrupación Sindical española de Importadores de Abonos y Nitratos había firmado un contrato, en la Feria de Leipzig (RDA), con el Director General de la Sociedad Comercial Minera de la RDA para comprar sulfato amónico de las fábricas *Leuna «Walter Ulbricht»*<sup>73</sup>. Diversas mercancías procedentes de la RDA llegaron a España en la segunda mitad de los años cincuenta por medio de terceros países, así como a través de empresas de Alemania occidental<sup>74</sup>. Se produjeron igualmente intentos de entablar negociaciones comerciales. En otoño de 1957 determinados círculos financieros y económicos españoles tantearon, sin éxito, ante el régimen de Pankow la posibilidad de firmar un acuerdo comercial<sup>75</sup>. La RDA envió asimismo en varias ocasiones a representantes oficiosos a Madrid para tratar de alcanzar algún tipo de acuerdo<sup>76</sup>. A comienzos de la década de los sesenta, Madrid y Pankow decidieron dar el paso definitivo.

La experiencia acumulada había mostrado el mecanismo de compensación que se seguía para canalizar el comercio entre España y la RDA era excesivamente complicado, además de no garantizar suficientemente el control de las autoridades sobre los intercambios. Esta situación decidió a ambos países a negociar un Acuerdo de Pagos con la RDA, similar a los que había firmado España con otros países del Este. A finales de febrero de 1961, una delegación de representantes del *Deutsche Notenbank* germanooriental se desplazó a Madrid para negociar el acuerdo preceptivo con el IEME. Presidían las delegaciones negociadoras, por parte española el Vicedirector del IEME, José Antonio Montes, y por parte de la Alemania Oriental el Director de la Sección Exterior del *Deutsche Notenbank*, Kurt Cawehn<sup>77</sup>. El 26 de febrero de 1962 firmaban ambas entidades un Convenio de Pagos que fijaba un

---

<sup>71</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Franco y la URSS. La diplomacia secreta...*, op. cit., pp. 46-56.

<sup>72</sup> OLIVIÉ, op. cit., p. 201; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Franco y la URSS*, op. cit., pp. 211-219.

<sup>73</sup> Informe de Sorribes a Solís, 14 marzo 1956, AGA AISS-SRE R 2190.

<sup>74</sup> AA, VS-NfD, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers CASTIELLA Y MAIZ in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», PAAA Ref. 206/166.

<sup>75</sup> Fortser, AA, Apunte «Besuch des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik Mitte November d. Js.», 21 octubre 1959, PAAA Ref. 206/164.

<sup>76</sup> AA, VS-NfD, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers CASTIELLA Y MAIZ in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», PAAA Ref. 206/166.

<sup>77</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, VS-NfD, 2 marzo 1961, PAAA Ref. 206/91.

volumen anual de comercio de 6 millones de dólares<sup>78</sup>, una cifra modesta que ni siquiera se alcanzó en comercio real en 1962 ni en 1963. Para tranquilidad de Bonn, nada en las negociaciones ni en la firma del convenio podía interpretarse como un reconocimiento formal de la RDA por parte de España. Los miembros de la delegación germanooriental que negociaron en Madrid eran considerados como particulares y no entraron en contacto ni con el Ministerio de Asuntos Exteriores ni con el Ministerio de Comercio<sup>79</sup>.

La presencia de la República Democrática Alemana en España había sido, por tanto, muy escasa y en realidad prácticamente inexistente hasta 1963. Sólo se veía a representantes de la RDA en España si acudían para participar en encuentros de organismos y asociaciones internacionales en los que aquel país estuviera representado, como por ejemplo la Federación Internacional de Balonmano. En 1964 comenzó a registrarse alguna cierta presencia de la RDA en España, con la participación de películas de este país en varios festivales de cine españoles<sup>80</sup>. Del mismo año data la primera presencia de algunos productos de fábricas y empresas de la Alemania comunista en la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona, aunque por supuesto en el «Día de Alemania» dentro de la feria (3 junio 1964) sólo estuvo representada la República Federal, ignorando la existencia de la Alemania del Este<sup>81</sup>.

Otro aspecto relacionado con la «cuestión alemana», en el que se produjo alguna fricción entre Madrid y Bonn, era la política del gobierno español de concesión de visados para ciudadanos de la RDA. A comienzos de los años sesenta, el cónsul español en Berlín Oeste sellaba regularmente visados de entrada a España sobre pasaportes de la RDA, que la RFA no reconocía oficialmente. El *Auswärtiges Amt* protestó por ello mediante una nota verbal el 18 de enero de 1962, porque esta práctica equivalía a conceder validez, por parte del gobierno español, a documentos de uso internacional expedidos por un país con el que España no tenía relaciones diplomáticas<sup>82</sup>.

---

<sup>78</sup> El texto del «Nuevo convenio de pagos entre el IEME y el Deutsche Notenbank» de 26 de febrero de 1962 puede consultarse en AMAE R 7738/4.

<sup>79</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 22 enero 1964, PAAA Ref. IA4/280; Apunte del Ref. III al Ref. IA4 del AA «Spanien und die Wiedervereinigung Deutschlands», (1963) PAAA Ref. 206/180; con informaciones similares, el Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Sowjetzonalen Vertretungen im Ausland», 23 enero 1963, PAAA Ref. 206/182.

<sup>80</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 14 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>81</sup> Desp. de Nüßlein, Generalkonsulat BRD Barcelona al AA, 23 junio 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>82</sup> Al recibir esta nota verbal, el consejero de la Embajada española en Bonn Víctor Aranegui se presentó el 2 de febrero de 1962 en el AA para quejarse por tono de la misma, que en su opinión era conminatorio y transmitía la impresión de que se estaba amenazando con el dedo a España —a la que además se denominaba por tres veces en la Nota como «República de España»—. Aranegui expuso que no podía transmitir a Madrid la Nota de la forma en que estaba redactada y acordó con Sarrazin, su interlocutor en el AA, que éste la cambiaría «bajo mano» por otra de tono más suave para que pudiera ser remitida al gobierno español. Apunte de Sarrazin, AA sobre «Angebliche Ausstellung von Sichtvermerken für Spanien auf SBZ-Reisepässen durch den Spanischen Konsul in Westberlin; Bezug: Verbalnote des Auswärtigen Amtes an die Spanische Botschaft vom 18.1.1962 - 502-80.SL/5-94.05 SBZ -», 2 febrero 1962, PAAA Ref. 206/162.

Tres años más tarde, la Embajada alemana en Madrid dirigió sendas notas verbales, los días 8 de abril y 19 de octubre de 1965, al Ministerio de Asuntos Exteriores pidiendo que se eliminara la mención a la «República Democrática Alemana» dentro de la lista de países para los que no eran válidos los pasaportes españoles, afirmando que, al recoger esta denominación en un documento oficial, el gobierno español estaba dando la impresión de reconocer al Estado comunista alemán. La Dirección de Europa Oriental elaboró entonces un informe interno en el que recomendaba que se explicara a la Embajada alemana que esta mención no suponía reconocimiento alguno de la RDA, sino que era, simplemente, un uso adoptado por criterios pragmáticos, con el único fin de informar a las autoridades fronterizas que hubieran de comprobar estos pasaportes, sobre su falta de validez para la Zona de ocupación soviética<sup>83</sup>.

Entre tanto, el gobierno español había descubierto que podía utilizar la «cuestión alemana», y en concreto su negativa a reconocer a la República Democrática Alemana, para presionar sobre Bonn en una materia que comenzó a constituir una preocupación creciente para Madrid: la participación de emigrantes españoles en manifestaciones antifranquista en territorio de la República Federal, y la exhibición por los mismos de la bandera de la República española. Para el gobierno español, este tipo de actos constituían una amenaza para la imagen del régimen en Alemania, y debían ser impedidos. Para atraer al gobierno alemán a este punto de vista y tratar de que Bonn actuara contra la exhibición de banderas y símbolos republicanos españoles en la RFA, el gobierno español estableció un vínculo entre dos políticas de «no reconocimiento». En concreto, el régimen de Franco consideraba que podía exigir a Bonn que prohibiera la exhibición de símbolos de un Estado «inexistente» como era la República española, sobre la base de que Madrid se había negado siempre a admitir los símbolos, documentos y cualquier manifestación de la República Democrática Alemana, carente de existencia legítima para la República Federal<sup>84</sup>.

Por sus implicaciones en todos los escenarios internacionales, la «cuestión alemana» ofreció a España, por otra parte, la posibilidad de mediar ante el mundo árabe —concretamente ante Egipto— en favor de los intereses de la RFA. A este hecho, prácticamente desconocido en la historiografía española, dedicamos las páginas siguientes.

---

<sup>83</sup> MAE, Dirección de Europa Oriental, Informe «Mención “República Democrática Alemana” en pasaportes españoles», 27 noviembre 1965, AMAE R 7817/16.

<sup>84</sup> *Vid.* sobre esta cuestión el cap. 7.4.

### 5.1.2. España, la cuestión alemana y la política de la RFA en Oriente Próximo.

La aplicación rigurosa de la doctrina Hallstein era especialmente difícil en Oriente Próximo, donde una serie de dinámicas se interferían mutuamente para dibujar un escenario internacional sumamente complejo y potencialmente conflictivo para la diplomacia alemana. Por una parte, el gobierno de Bonn trataba de dar credibilidad a su rechazo a la herencia del nazismo, entre otras vías, buscando el establecimiento de relaciones diplomáticas con el Estado de Israel, además de restituyendo moral y económicamente al pueblo judío por la inconmensurable tragedia que había sido el Holocausto. Por otra parte, la RFA deseaba mantener las tradicionales buenas relaciones de Alemania con los países árabes, relaciones cuyos antecedentes se remontaban a los tiempos del II Imperio. El gobierno de Bonn aspiraba, en Oriente Próximo como en cualquier otra región del mundo, a aparecer como el único representante legítimo del pueblo alemán en su conjunto y como el único interlocutor de los distintos gobiernos árabes. Contradiciendo esta aspiración, la RDA estaba tratando a su voz de obtener el reconocimiento de los gobiernos árabes como Estado alemán independiente. De la mano de la URSS, cuya influencia en la zona a partir de la crisis de Suez (1956) se hacía cada vez más patente, el régimen de Pankow fue logrando progresos en su aspiración. Por último, el persistente conflicto árabe-israelí, que ya había costado dos guerras (1948 y 1956), completaba un panorama ya de por sí intrincado<sup>85</sup>.

Por lo que respecta a la «cuestión alemana», verdadero eje de la política exterior de la RFA, el principal objetivo en la región era impedir el reconocimiento del régimen de la RDA por los gobiernos de los países árabes. Para alcanzar este objetivo, el gobierno de Bonn no dudó en recurrir en dos ocasiones a la intermediación de la diplomacia española. El hecho de que ambas ocasiones se saldaran con sendos fracasos no impidió que la RFA valorara muy positivamente los esfuerzos de Madrid en favor de la causa germanooccidental. El gobierno español, a su vez, se mostró completamente accesible a las peticiones de Bonn, halagado seguramente por la posibilidad de practicar «alta política» y de poner en juego su –

---

<sup>85</sup> Para los problemas de la política exterior de la RFA en Oriente Medio y las relaciones germano-israelíes tras la segunda guerra mundial, sigo básicamente el análisis sintético que ofrece HILDEBRAND, Klaus: *Von Erhard zur Großen Koalition, 1963-1969*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt; Wiesbaden: Brockhaus, 1984, pp. 111-114. Para una reconstrucción reciente de las relaciones entre la RFA e Israel en sus primeros años, *vid.* TRIMBUR, Dominique: *De la Shoah à la réconciliation? La question des relations RFA-Israël (1949-1956)*. Paris: CNRS-Éditions, 2000. Sobre la política árabe de la RFA, *vid.* HÜNSELER, Peter: *Die außenpolitischen Beziehungen der Bundesrepublik Deutschland zu den arabischen Staaten von 1949-1980*. Frankfurt am Main: Verlag Peter Lang, 1990; en relación con Oriente Próximo en su conjunto, la obra de BERGGÖTZ, Sven Olaf: *Nahostpolitik in der Ära Adenauer. Möglichkeiten und Grenzen 1949-1963*. Düsseldorf: Droste, 1998. Algunos aspectos de las relaciones entre la RFA e Israel hasta 1965 se analizan en RÍO CARBALLADA, Jorge del: «Deuda de sangre. Contribución de la R.F. Alemania a la consolidación del Estado de Israel», en *Historia* 16, nº 211, año XVIII (1993), pp. 12-22.

pretendido- ascendente sobre los gobiernos amigos de los países árabes en beneficio de los intereses alemanes.

Las buenas relaciones del régimen de Franco descansaban en la política de «tradicional amistad» puesta en pie, en realidad, por el Palacio de Santa Cruz desde 1946 para tratar de romper el aislamiento internacional impuesto por el triunfo de los aliados en la segunda guerra mundial<sup>86</sup>. Tanto Artajo como Castiella impulsaron una política exterior caracterizada por un fuerte sesgo pro-árabe. A su vez, esta política de amistad se dotaba de credibilidad por el hecho de que España –junto con el Vaticano y la RFA, hasta 1965- era el único país europeo que no había reconocido al Estado de Israel<sup>87</sup>. La hostilidad de los medios de comunicación israelíes y de muchos estadounidenses, bajo influencia judía, hacia la España de Franco, tenía el efecto de aumentar el prestigio de España ante los países árabes. El mismo efecto tuvo, por otra parte, el apoyo del franquismo a la política descolonizadora en África y en los países árabes, política que Madrid rentabilizó cuando planteó, ya en los años sesenta, el en Comité de Descolonización de la ONU sus aspiraciones sobre Gibraltar. Los derechos históricos de España sobre los Santos Lugares, por último, acreditaban la aspiración del régimen franquista a ser considerado como parte interesada en los acontecimientos de Oriente Próximo. De hecho, cuando se avecinaba el conflicto de Suez de 1956 que implicó a Israel, el Reino Unido y Francia, por un lado, y a los países árabes apoyados por la URSS, por el otro, el gobierno israelí trató de recabar la intermediación del régimen de Franco –pese a que Tel Aviv y Madrid seguían sin reconocerse mutuamente-, sentando un precedente de implicación española en la zona con el que enlazarán directamente las dos peticiones de intermediación dirigidas por la RFA a España en 1959 y 1966<sup>88</sup>.

#### a) La gestión de Castiella ante el gobierno de Egipto, 1959.

Como hemos señalado, la RFA no reconoció al Estado de Israel ni estableció relaciones diplomáticas con el mismo hasta 1965. Esta situación no impidió sin

---

<sup>86</sup> ALGORA WEBER, María Dolores, *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995.

<sup>87</sup> De hecho, cuando se constituyó el Estado de Israel en 1948, los dos únicos países del mundo a los que el gobierno de Tel Aviv no comunicó oficialmente la creación del nuevo Estado fueron la España de Franco y Alemania –representada por las autoridades militares de ocupación-. Esta significativa omisión obedecía al recuerdo del III Reich hitleriano, responsable de la persecución, expolio y asesinato de seis millones de judíos desde 1933, y a la consideración de España como el último régimen superviviente de la era de los fascismos, cuyo jefe de Estado el general Franco había conquistado el poder con la ayuda militar directa de Hitler y Mussolini. España no estableció relaciones diplomáticas con Israel hasta 1985. *Vid.* a este respecto PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos, y GARCÍA SANZ, Fernando: «Relaciones entre España e Israel: los condicionantes para un entendimiento», en *Encuentros en Separad. Actas del Congreso Internacional «Los judíos en la Historia de España»*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1987, pp. 369-392, p. 384.

<sup>88</sup> *Vid.* GONZÁLEZ GARCÍA, Isidro: *La mediación española en el conflicto de Suez. Historia de las relaciones internacionales (una visión desde España)*. Madrid, 1996.

embargo que la RFA desplegara desde los primeros momentos de la existencia de Israel una política oficiosa hacia este Estado marcada por la obligación, asumida por los alemanes, de restituir moralmente al pueblo judío por el sacrificio de seis millones de vidas en el Holocausto provocado por el III Reich. Tras estampar su firma en el Acuerdo de Luxemburgo sobre reparaciones para Israel, el 10 de diciembre de 1952, Adenauer destinaría en los años siguientes a este Estado una considerable ayuda económica que contribuyó a consolidarlo en sus primeros años de existencia, en el entorno hostil del mundo árabe circundante<sup>89</sup>.

En 1957 la RFA dio un paso más en su apoyo al Israel al aprobar la venta de armas al país. Por consejo de Jean Monnet –Francia era el gran suministrador europeo de armas a Tel Aviv-, Simon Peres –entonces secretario de Estado el Ministerio de Defensa israelí- entabló en septiembre de aquel año negociaciones secretas con el ministro de Defensa Franz-Josef Strauss, obteniendo la venta de armamento pesado. El negocio se cerró con el pleno conocimiento de Adenauer, quien veía en la entrega de armas a Israel un elemento más de la restitución moral y material que los alemanes debían al pueblo judío, además de una posible baza para la RFA en un área geoestratégica como Oriente Próximo, donde la URSS estaba tratando de ganar influencia desde mediados de los años cincuenta. La posición que los países árabes adoptaran ante la URSS podía tener repercusiones directas sobre la cuestión alemana ya que la RDA, apadrinada por Moscú, estaba tratando de obtener el reconocimiento diplomático por parte de los países de la región, contradiciendo la pretensión de la RFA de ser el único Estado que representaba legítimamente al conjunto del pueblo alemán. De la combinación de estos elementos surgía el complicado panorama en que debía moverse la diplomacia de la RFA en Oriente Próximo, tratando de compatibilizar su apoyo a Israel –que podría llegar en su día a un reconocimiento pleno de este Estado- con el cultivo de la tradicional influencia y buenas relaciones alemanas entre los países árabes –reforzado entre otros motivos por el no reconocimiento oficial, por parte de Bonn, del régimen de Tel Aviv-, y con el alejamiento de la RDA de la zona, todo ello con el trasfondo del conflicto árabe-israelí<sup>90</sup>.

Este es el contexto en que se ofreció al régimen de Franco la primera oportunidad para poner a prueba su pretendido ascendente sobre el mundo árabe, intercediendo por los intereses de la RFA en la región<sup>91</sup>. Esta ocasión se dio en enero de 1959, con ocasión de un viaje oficial a Egipto que realizó Fernando M<sup>a</sup> Castiella. El día antes de su partida, Castiella recibió la visita del embajador Welck, quien le pidió que realizara una gestión en favor de la RFA ante el gobierno de la República

---

<sup>89</sup> HILDEBRAND, K.: *Von Erhard zur...*, *op. cit.*, p. 111.

<sup>90</sup> *Vid.* a este respecto HÜNSELER, P.: *Die außenpolitischen Beziehungen...*, *op. cit.*, p. 142 y ss.

<sup>91</sup> Los orígenes de la pretendida influencia del régimen de Franco sobre los países árabes se hallaban en la construcción de una «tradicional amistad» entre España y estos países, diseñada desde Madrid como política de sustitución y medio para romper el aislamiento internacional de la dictadura tras la segunda guerra mundial; al respecto, remitimos al estudio de ALGORA WEBER, María Dolores: *Las relaciones hispano-árabes...*, *op. cit.*

Árabe Unida (RAU). La RFA, expuso Welck, estaba ajustando su política árabe a la realidad del movimiento nacionalista de los países árabes. Dentro de esta nueva política, el gobierno de la RFA estaba apoyando las inversiones alemanas en el área y proporcionando la base técnica para la construcción de la presa de Assuan en el Nilo, donde esperaba contribuir a la creación de grandes instalaciones industriales. Sin embargo, hacía unas semanas se había producido un «*hecho perturbador*» como era la vista del presidente del gobierno de la RDA, Otto Grotewohl, al presidente egipcio, Gamal Abd el Nasser, y el anuncio de que la RDA iba a establecer un consulado general en Egipto.

De cumplirse estos propósitos del régimen de Pankow, que podrían leerse como un reconocimiento parcial de la RDA por el gobierno de El Cairo, las relaciones de la RFA con la República Árabe Unida se verían inmediatamente amenazadas, viéndose obligado Bonn a aplicar consecuentemente lo previsto por la doctrina Hallstein. Apelando al activo que constituía la amistad hispano-árabe dentro de la política exterior española, Welck pidió a Castiella que expusiera al gobierno egipcio estos puntos de vista<sup>92</sup>.

Así lo hizo el ministro español, en una entrevista que mantuvo en El Cairo con el Ministro de Negocios Extranjeros de la RAU, el doctor Fawzi. Éste, tras intercambiar impresiones con el presidente Nasser, comunicó a Castiella algo más tarde que «*podría tranquilizar al Gobierno alemán, puesto que no habiendo firmado ningún Protocolo con el Gobierno de la Alemania Oriental, no pondrían en práctica lo que se había hablado sobre el establecimiento de los Consulados*». De nuevo el 19 de enero, Fawzi ratificó a Castiella esta intención, declarándole que «*echarían tal cantidad de agua al vino de sus relaciones con el régimen de Pankow que el Gobierno de Bonn no habría de sentir la menor inquietud*». A su regreso a Madrid, Castiella comunicó este resultado aparentemente exitoso de sus gestiones en El Cairo al embajador Welck<sup>93</sup>.

Sin embargo, la realidad se encargó de desmentir casi inmediatamente las perspectivas traídas de Egipto por el ministro español. El gobierno egipcio recibió con la consideración de huésped oficial a Grotewohl a finales de enero de 1959 y accedió a la apertura de un consulado general de la RDA en El Cairo<sup>94</sup>. Temiendo que una reacción intransigente terminara por minar completamente la propia

---

<sup>92</sup> Carta, estrictamente confidencial, de Castiella a Aguirre, 29 enero 1959, AMAE R 8607/7. El 23 de enero de 1959, Castiella realizó además unas declaraciones a *United Press* en las que reafirmaba la idea de la profunda amistad y simpatía existente entre España y los países árabes y se jactaba, sin que ello significaba que los españoles albergaran «*el menor prejuicio antijudío de signo racista*», del hecho de que España continuara siendo el único país europeo, junto con la Santa Sede, que seguía sin reconocer al Estado de Israel –olvidando, por cierto, que tampoco la RFA había reconocido este Estado-. Estas declaraciones fueron acogidas muy críticamente por algunos diplomáticos españoles como José Félix de Lequerica y José María de Areilza, favorables a un acercamiento entre España e Israel. Vid. GONZÁLEZ GARCÍA, Isidro: «Un “lobby” pro israelí en el Gobierno de Franco», en *Historia 16*, año XXII, nº 268, pp. 14-21, p. 18.

<sup>93</sup> Carta estrictamente confidencial de Castiella a Antonio M<sup>o</sup> Aguirre, 29 enero 1959, AMAE R 8607/7.

<sup>94</sup> BERGGÖTZ, Sven Olaf: *Nahostpolitik in der Ära Adenauer*, op. cit., p. 425 y ss.



influencia en Oriente Próximo, el gobierno de la RFA no aplicó sanción ni medida alguna de represalia contra Egipto. Tampoco lo haría en los años siguientes, cuando la RDA amplió su presencia en la zona mediante la apertura de consulados en Bagdad (Irak) y Sanaa (Yemen, 1963)<sup>95</sup>.

En cuanto a España, indudablemente la imagen que tenía la RFA sobre su potencial influencia en la zona debió quedar muy desacreditada por este fracaso. Pese a ello, la RFA no dejó de conceder valor a las buenas intenciones y la disposición positiva mostradas por el Ejecutivo español<sup>96</sup>. Brentano agradeció personalmente a Castiella en Bonn, en noviembre de 1959, las gestiones que éste había hecho en El Cairo en defensa del punto de vista de la RFA en este nuevo episodio de la «cuestión alemana»<sup>97</sup>. Por su parte, el gobierno español mantuvo informado al alemán de algunos aspectos de sus relaciones con los países árabes, buscando tal vez conservar cierto papel de mediador entre éstos y la RFA que compensara el fiasco sufrido en El Cairo<sup>98</sup>.

#### b) La misión diplomática del marqués de Nerva en El Cairo, 1965.

En los meses siguientes la RFA fortaleció su compromiso con el Estado de Israel mediante la concesión de nuevas ventas de armas al gobierno de Tel Aviv. En un histórico encuentro al más alto nivel celebrado el 14 de marzo de 1960 en el hotel Waldorf Astoria de Nueva York, Adenauer y el presidente del gobierno israelí David Ben Gurion acordaron intensificar el suministro de armamento alemán a Israel. Fruto de estas conversaciones, la Bonn y Tel Aviv firmaron el 8 de junio de 1962 un acuerdo secreto por el que la RFA entregaría armas por valor de 320 millones DM, incluyendo 200 tanques, 50 aviones, 50 helicópteros, seis lanchas rápidas y dos submarinos<sup>99</sup>. La llegada a la cancillería de Ludwig Erhard no sólo no atenuó este tráfico secreto de armamento pesado sino que, bajo la presión del presidente Johnson, el nuevo gobierno de la RFA reiteró su intención de continuar suministrando armas a Israel. En marzo de 1964, el presidente norteamericano, el canciller Erhard y Simon Peres mantuvieron conversaciones para estudiar la manera de intensificar la venta de armas a este país que no concluyeron con resultados

---

<sup>95</sup> TESSON, Sandrine: «La doctrine Hallstein...», *op. cit.*

<sup>96</sup> Fortser, AA, Apunte «Besuch des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik Mitte November d. Js.», 21 octubre 1959, PAAA Ref. 206/164. El 26 de enero de 1959, Heinrich von Brentano encargó a Aguirre que transmitiera a Castiella su agradecimiento personal y el del canciller Adenauer por sus gestiones ante Fawzi y Nasser. Carta nº 34 de Bolarque a Castiella, 27 enero 1959, AMAE R 8607/7.

<sup>97</sup> «Bericht über die Gespräche zwischen dem deutschen Bundesminister für Auswärtige Angelegenheiten von Brentano und dem spanischen Aussenminister Castiella am 10.11.1959, 11.15-11.45 Uhr», PAAA Ref. 206/165.

<sup>98</sup> En octubre de 1959, Bolarque informó, por orden directa de Castiella, al gobierno alemán sobre la reunión celebrada en Madrid por el ministro de Asuntos Exteriores y los embajadores de los países árabes destinadas a la capital española. El subsecretario del AA, Knappstein, respondió a Bolarque señalando la total coincidencia de puntos de vista entre el gobierno de la RFA y el español en esta materia. Carta nº 53 de Bolarque a Castiella, 31 octubre 1959, AMAE R 8607/7.

<sup>99</sup> HÜNSELER, Peter: *Die außenpolitischen Beziehungen...*, *op. cit.*, p. 144.

concretos pero evidenciaron la solidez del compromiso de Bonn con Tel Aviv<sup>100</sup>. Naturalmente, esta política comportaba un gran riesgo para la RFA en sus relaciones con los países árabes si algún día llegaba a hacerse público todo el negocio que se estaba desarrollando entre bambalinas. Y eso es exactamente lo que ocurrió el 26 de octubre de 1964, cuando el *Frankfurter Rundschau*, primero, y el resto de la prensa alemana y los periódicos estadounidenses, después, destaparon el tráfico secreto de armas entre la RFA e Israel, obligando al gobierno federal a reconocer la realidad ante el *Bundestag* y la opinión pública.

Una ola de indignación recorrió las capitales árabes, si bien en El Cairo la reacción fue comedida, entre otros motivos porque el gobierno egipcio estaba al tanto desde comienzos de 1964, a través de su agregado militar en Bonn, de los detalles del comercio germano-israelí de armamento. En un intento de aclarar la situación con el gobierno egipcio, Erhard envió al presidente del *Bundestag*, Eugen Gerstenmaier, a entrevistarse con Nasser. Tras su entrevista del 22 de noviembre con el presidente egipcio, al que invitó a realizar una visita de Estado a Bonn, Gerstenmaier regresó convencido de que la crisis estaba desactivada e incluso de que El Cairo no se opondría al reconocimiento por parte de la RFA del Estado de Israel<sup>101</sup>. Tal percepción era errónea, porque las consecuencias más graves de la crisis estaban por llegar. En ellas se entremezclaban la cuestión alemana y la promoción de los intereses de la RDA por parte de la URSS con el la oposición entre Egipto e Israel. En diciembre de 1964, el vicepresidente soviético Scheljepin viajó a El Cairo y firmó con el gobierno egipcio un acuerdo de ayuda militar y económica que acentuaba la basculación del presidente Nasser hacia el campo socialista. El 27 de enero de 1965 se hacía pública la noticia de que Nasser había invitado al presidente de la DDR Walter Ulbricht a visitar Egipto. La decisión se debía al deseo del gobierno egipcio de recibir ayuda de la Alemania del Este, pero en la RFA –donde la noticia cayó «como una bomba»– fue interpretada como un desafío de Nasser para forzar a Bonn cancelar la entrega de armas a Israel<sup>102</sup>. En cualquier caso, el viaje de Ulbricht afectaba de lleno a la «cuestión alemana» porque parecía equivaler a un reconocimiento formal de la RDA por parte de Egipto y hacía necesario plantear la

---

<sup>100</sup> Johnson no quería implicar a los EEUU en la venta directa de armamento al régimen de Tel Aviv porque si llegara a descubrirse que Washington estaba proporcionando armas a Israel la URSS podría comenzar a suministrar armas abiertamente a los países árabes, lo que conduciría a una escalada armamentística en Oriente Próximo. La vía preferida por Johnson era continuar actuando en esta materia por medio de la RFA (HÜNSELER, Peter: *Die Außenpolitischen Beziehungen...*, op. cit., pp. 144-145). Esto no impedía que, por ejemplo, los tanques que se vendieron a Israel fueran en origen de fabricación estadounidense. Mediante un sistema triangular que incluía a Italia, los chasis de los carros de combate fabricados por los EEUU eran transportados desde la RFA a Italia, donde se les dotaba de armamento nuevo y donde, tras un periodo de uso por parte del Ejército italiano de seis meses –periodo que debía servir para enmascarar el origen primero de los mismos– se reexportaban a Israel. HILDEBRAND, Klaus: *Von Erhard zur Großen Koalition*, op. cit., p. 113.

<sup>101</sup> HÜNSELER, Peter: *Die Außenpolitischen Beziehungen...*, op. cit., p. 149; y GERSTENMAIER, Eugen: *Streit und Friede hat seine Zeit. Ein Lebensbericht*. Frankfurt am Main; Wien: Propyläen Verlag, 1981, p. 501.

<sup>102</sup> HÜNSELER, Peter: *Die Außenpolitischen Beziehungen...*, op. cit., pp. 150-151.

aplicación de la doctrina Hallstein, hasta llegar, en caso extremo, a la ruptura de relaciones con El Cairo, una jugada peligrosa porque podía desencadenar una oleada de rupturas con todas las capitales del mundo árabe y acabar aislando a la RFA en la zona, lo que permitiría a la RDA ocupar automáticamente su lugar<sup>103</sup>.

Antes de tomar una decisión, y mientras se desarrollaba un intenso en el interior de la RFA sobre las medidas a adoptar<sup>104</sup>, el gobierno alemán decidió recurrir una vez más a los buenos oficios de España. El 2 de febrero de 1965 el secretario de Estado del *Auswärtiges Amt* Karl Carstens ordenó a Allardt que pidiera la mediación de España ante Egipto. Cuando el consejero de Embajada Breuer, en nombre de Allardt –ausente en este momento de Madrid– presentó esta petición en el Palacio de Santa Cruz al día siguiente, constató que Castiella estaba ya al tanto de la misma por medio de su embajador en Bonn, José Sebastián de Erice, y que había contestado afirmativamente a la misma<sup>105</sup>. Castiella buscó un mediador y lo encontró en la persona de Francisco Javier Elorza y Echániz, marqués de Nerva, director general de Organismos Internacionales y uno de sus más íntimos colaboradores<sup>106</sup>, al que

---

<sup>103</sup> En conjunto sobre esta crisis de Oriente Próximo de 1965 *vid.*, además de la bibliografía específica que se cita en las notas siguientes, el estudio de BLASIUS, Rainer A.: «"Völkerfreundschaft" am Nil: Ägypten und die DDR im Februar 1965», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, nº 46 (1998), pp. 747-805; OSTERHELD, Horst: *Außenpolitik unter Bundeskanzler Ludwig Erhard 1963-1966. Ein dokumentarischer Bericht aus dem Kanzleramt*. Düsseldorf: Droste, 1992, pp. 149-174; y ABU SAMRA, Dalia: *Deutschlands Außenpolitik gegenüber Ägypten. Abbruch und Wiederaufnahme der diplomatischen Beziehungen (1965 bis 1972)*. (Inauguraldissertation zur Erlangung des Grades eines Doctors der Philosophie. Freie Universität Berlin, Otto-Suhr-Institut für Politikwissenschaften, Fachbereich Politik- und Sozialwissenschaften, 2002). Esta obra puede consultarse *on line* en la dirección <[http://webdoc.sub.gwdg.de/ebook/ifa/2002/samra/\\_index.htm](http://webdoc.sub.gwdg.de/ebook/ifa/2002/samra/_index.htm)>. También aportan información interesante, muy vinculada a la gestión personal de Schröder, las obras de EIBL, Franz: *Politik der Bewegung...*, *op. cit.*, pp. 302-324; y OPPELLAND, Torsten: *Gerhard Schröder (1910-1989). Politik zwischen Staat, Partei und Konfession*. Düsseldorf: Droste, 2002, pp. 609-627, donde por desgracia apenas encontramos información sobre la gestión encargada por el gobierno español al marqués de Nerva.

<sup>104</sup> Desde antes del estallido de esta crisis existían lo que K. Hildebrandt denomina «dos escuelas de pensamiento» en torno a la política exterior de Bonn. Los partidarios de una política pragmática y desvinculada de planteamientos ideologizados optaban por evitar la aplicación automática de la doctrina Hallstein, buscando en lugar de ello impedir la visita de Walter Ulbricht a Egipto o, de no ser posible, tratar de «descafeinarla» lo máximo posible. En esta línea se inscribía el *Auswärtiges Amt* y el titular de la cartera, Gerhard Schröder. La otra línea, en la que se encontraban Konrad Adenauer, Walter Hallstein y Franz Josef Strauss, y por la que se inclinaba también Erhard, abogaba por romper relaciones con Egipto. HILDEBRANDT, Klaus: *Von Erhard zur Großen Koalition*, *op. cit.*, p. 114.

<sup>105</sup> EIBL, Franz: *Politik der Bewegung...*, *op. cit.*, p. 315; *cfr.* desp. confidencial de Allardt, Botschaft Madrid al AA, 28 octubre 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. II, p. 1657. Según otra fuente, Schröder telefoneó personalmente a Castiella para pedir la mediación española. Ambassade de la Republique Arabe Unie en Dakar, *Bulletin d'Information* nº 31 de 10 febrero 1965 (enviado con el Desp. nº 66 de Nicolás Martín Alonso, emajador de España en Dakar, al MAE, 17 febrero 1965, AMAE R 7817/13). Curiosamente, al día siguiente, el 3 de febrero de 1965, Erhard confió al embajador español en Bonn, José Sebastián de Erice, pormenorizadamente el «*profundo enojo*» del gobierno alemán por la invitación de Nasser a Ulbricht, pero no consta que el canciller alemán hablara con Erice de la posible mediación española en la crisis. Telegrama nº 28 cif. de Erice, Embajada de España en Bonn al MAE, 3 febrero 1965, AMAE R 7817/12.

<sup>106</sup> No debe confundirse con Francisco Javier Elorza Cavengt, el siguiente marqués de Nerva, que fue representante permanente adjunto de España ante las Comunidades Europeas (1986-1991), secretario general para las Comunidades Europeas en el Ministerio de Asuntos Exteriores (1991-1994) y embajador representante permanente de España ante la Unión Europea (1994-2000).

comunicó telefónicamente el día 3 la misión que iba a encomendarle. Tras informarse de la situación, Nerva voló la tarde del mismo día 3 con destino a El Cairo, a donde llegó a las 6 de la madrugada del día siguiente<sup>107</sup>.

El marqués de Nerva fue recibido el 6 de febrero de 1965 en El Cairo por el primer ministro de la República Árabe Unida, Ali Sabri<sup>108</sup>. Nerva tenía instrucciones de tratar de obtener la cancelación, o en su defecto al menos el aplazamiento de la visita de Walter Ulbricht a Egipto, señalando las graves consecuencias que tal visita tendría para las relaciones entre la RFA y la RAU, que podrían llegar a la ruptura. Sabri contestó exponiendo los motivos de su desconfianza hacia la RFA, a la que acusó de haber «*jugado con la RAU y con el mundo árabe un doble juego*» con sus ventas de armas a Israel, país con el que no mantenía relaciones diplomáticas pero con el que «*había desarrollado en los últimos años el tipo de relaciones que solamente se dan entre aliados*». El primer ministro egipcio ofreció rebajar el tono de la visita de Ulbricht y no reconocer a la RDA si la RFA daba claras señales de haber cambiado su política hacia Israel. Sabri y Nerva acordaron volver a abordar la cuestión unos días después, cuando la RFA hubiera comunicado al diplomático español su actitud ante la propuesta egipcia<sup>109</sup>.

Dos días después, el 8 de febrero, Nerva se reunió de nuevo con Sabri y trató de convencerle para posponer la visita –a lo que éste se negó– o, en su defecto, a rebajar su significado político. Sabri se limitó a prometer que Egipto no reconocería a la RDA<sup>110</sup>. Al día siguiente, el diplomático español recibió nuevas instrucciones del *Auswärtiges Amt*, telegrafadas desde Bonn por Karl Carstens a Allardt y transmitidas después hasta El Cairo. El diplomático español debía comunicar al gobierno egipcio la decisión del gobierno de la RFA de no acordar en el futuro nuevas entregas de armas a Israel, e insistir en la necesidad de cancelar o aplazar *sine die* la visita de Ulbricht<sup>111</sup>. Con estas instrucciones, Nerva se reunió una tercera vez con Sabri y le hizo partícipe de la decisión de Bonn. En este nuevo encuentro, Nerva

---

<sup>107</sup> «Gespräch des Staatssekretärs Carstens mit Abteilungsleiter Marqués de Nerva, spanisches Außenministerium», secreto, 12 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 307. En la obra de ABU SAMRA, D., *Deutschlands Außenpolitik...*, op. cit., pp. 135-138 se aborda la mediación del marqués de Nerva ante el gobierno egipcio, llegándose a conclusiones similares a las que exponemos en las páginas siguientes.

<sup>108</sup> «Gespräch des Staatssekretärs Carstens mit Abteilungsleiter Marqués de Nerva, spanisches Außenministerium», secreto, 12 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 307.

<sup>109</sup> Telegrama n° 26 secreto de Allardt, Botschaft Madrid al AA, 7 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, pp. 262-264; y «Gespräch des Staatssekretärs Carstens mit Abteilungsleiter Marqués de Nerva, spanisches Außenministerium», secreto, 12 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 307.

<sup>110</sup> «Gespräch des Staatssekretärs Carstens mit Abteilungsleiter Marqués de Nerva, spanisches Außenministerium», secreto, 12 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 308.

<sup>111</sup> *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 264, n. 11. Aunque las instrucciones de Carstens se transmitieron el día 8 a Madrid, Nerva aseguró haberlas recibido el día 9. «Gespräch des Staatssekretärs Carstens mit Abteilungsleiter Marqués de Nerva, spanisches Außenministerium», secreto, 12 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 308. El gobierno de la RFA ofreció a Israel el 12 de febrero reconvertir el valor del armamento que hubiera sido acordado pero todavía no suministrado en ayuda económica. El presidente del gobierno israelí, Eshkol, comunicó el 15 de febrero de 1965 su rechazo a esta fórmula y exigió la entrega de las armas restantes tal y como había sido acordado con anterioridad. *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 325 n. 13.

no supo limitarse a las instrucciones recibidas y formuló promesas que no estaba autorizado para comprometer. Esa fue al menos la conclusión a la que llegó el gobierno de la RFA cuando supo del resultado de las conversaciones. El diplomático español aseguró al gobierno egipcio que la RFA cancelaría las entregas de armas a Israel automáticamente y dio a entender que Bonn toleraría la visita de Ulbricht siempre que no recibiera honores de jefe de Estado y que Egipto no procediera a reconocer plenamente a la RDA. Sabri accedió a ambas peticiones, manteniendo la fecha de visita prevista de Ulbricht, y prometió que Nasser evitaría aceptar una posible invitación para visitar la RDA<sup>112</sup>. El mismo día, Nerva se reunió con el presidente Nasser. Este le dijo que podía considerar que su misión había concluido con un completo éxito<sup>113</sup>.

En el vuelo que le llevaba desde El Cairo a Roma, y de esta ciudad a Bonn para informar al gobierno alemán del resultado de sus conversaciones, Nerva realizó algunas declaraciones generales ante varios periodistas sobre la buena voluntad que había presidido sus encuentros en Egipto, sin descender a detalles. Sin embargo, algunos periódicos publicaron la noticia de que el diplomático español había comunicado al gobierno egipcio que la RFA cancelaría de inmediato las entregas de armas a Israel y que no preveía reconocer a este Estado<sup>114</sup>, dos cuestiones sobre las que el *Auswärtiges Amt* no había autorizado a Nerva a pronunciarse. Especialmente grave parecía la afirmación de que el Ejecutivo de Bonn no proyectaba reconocer a Israel porque, además de ser falsa, aparecía como una claudicación ante Nasser<sup>115</sup>.

Cuando tales afirmaciones llegaron a conocerse en Bonn, el gobierno alemán se apresuró a desmentir haber hecho tal encargo al diplomático español. El enfado del Ejecutivo germanooccidental fue de tal calibre que, contra los usos diplomáticos, ni el canciller Erhard ni el ministro de Asuntos Exteriores, Schröder, quisieron recibir a Nerva en Bonn para conocer su versión de lo sucedido<sup>116</sup>. Fue el secretario

---

<sup>112</sup> EIBL, Franz: *Politik der Bewegung...*, *op. cit.*, p. 315; *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 264, n. 12; y «Gespräch des Staatssekretärs Carstens mit Abteilungsleiter Marqués de Nerva, spanisches Außenministerium», secreto, 12 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 308.

<sup>113</sup> «Gespräch des Staatssekretärs Carstens mit Abteilungsleiter Marqués de Nerva, spanisches Außenministerium», secreto, 12 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 309. *Cfr.* RÍO CARBALLADA, Jorge del: «Deuda de sangre...», *op. cit.*, p. 20. Este autor se apoya, en este punto, exclusivamente en la documentación oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores español, de la que se desprende únicamente la idea de que Nerva «consiguió poner de acuerdo a las dos partes» en una serie de puntos y de que «los compromisos adquiridos no se mantuvieron». La limitación de las fuentes españolas consultadas por Río Carballada se evidencia en la ausencia de cualquier referencia a los restantes problemas relacionados con la gestión de Nerva.

<sup>114</sup> Crónica de Hans Reiser «La política entre Bonn y Madrid», *Süddeutsche Zeitung* (Munich), 2/3 abril 1966; «Gespräch des Staatssekretärs Carstens mit Abteilungsleiter Marqués de Nerva, spanisches Außenministerium», secreto, 12 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 309-310. Según OSTERHELD, Horst: *Außenpolitik unter Bundeskanzler...*, *op. cit.*, p. 156, las noticias que llegaron a la RFA afirmaban que Sabri había asegurado por escrito a Nerva que la RAU rebajaría el nivel de la visita de Ulbricht a cambio de que la RFA modificara su política hacia Israel. Tal promesa por escrito no se produjo, en realidad.

<sup>115</sup> «Gespräch des Staatssekretärs Carstens mit Abteilungsleiter Marqués de Nerva, spanisches Außenministerium», secreto, 12 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 312 n. 22.

<sup>116</sup> Crónica de Hans Reiser «La política entre Bonn y Madrid», *Süddeutsche Zeitung* (Munich), 2/3 abril 1966; Alfons DALMA, «España entre dos mundos», en *Die Presse* (Viena), 19 febrero 1965

de Estado Carstens quien se entrevistó con el diplomático español el 12 de febrero, transmitiéndole el agradecimiento de su gobierno por sus esfuerzos de mediación, pero participándole también que no podía compartir su optimismo porque la visita de Ulbricht, que Nerva debía haber contribuido a cancelar, permanecía en la agenda del gobierno egipcio<sup>117</sup>. En el *Auswärtiges Amt* quedó indeleble la convicción de que Nerva había interpretado las instrucciones recibidas de forma «*extensiva*» y de que se había extralimitado con las concesiones que formuló ante Sabri y Nasser en nombre de la RFA sin estar autorizado para ello<sup>118</sup>.

El desarrollo del incidente fue tanto más lamentable para Bonn cuanto que Sabri, al informar a la Asamblea egipcia el día 10 de febrero sobre sus conversaciones con Nerva, pudo presentar la cancelación de las entregas de armas a Israel hecha pública por la RFA como un triunfo de Nasser y una retirada en toda regla del gobierno de Bonn de sus posiciones<sup>119</sup>. En los días siguientes la situación entre Bonn y El Cairo se tensó aún más, cuando se comenzó a hablar de ruptura total de relaciones y el intento de Schröder de atraer a sus posiciones al embajador egipcio en Bonn, Gamal Mansour, se saldó con un claro fracaso<sup>120</sup>. A petición del SPD el ministro de Asuntos Exteriores alemán tuvo que comparecer en el *Bundestag* el 17 de febrero para explicar, en nombre de su gobierno, la gestión encargada al marqués de Nerva. Aunque Schröder tuvo palabras de gratitud para la ayuda española y tres días más tarde reiteró por escrito a Castiella su agradecimiento personal por haber enviado a «*uno de sus más íntimos colaboradores*» a la RAU y por «*la repetida intervención de su gobierno por el interés principal del pueblo alemán, el restablecimiento de su unidad en la libertad*»<sup>121</sup> -sin calificar la misión de «éxito», para decepción de los españoles-, este incidente proyectó unos resultados ambivalentes sobre las relaciones hispano-alemanas.

Por un lado se produjo un obvio y recíproco enfado entre los gobiernos de Madrid y Bonn: como expresó un periodista en *Süddeutsche Zeitung*, «*los españoles se sentían insuficientemente agradecidos y los alemanes se consideraban ofendidos por las imprudencias del marqués*»<sup>122</sup>. Castiella se había apresurado a calificar la actuación de Nerva, antes de que hubiera llegado a término, de completo éxito<sup>123</sup>.

---

(según traducción contenida en el Desp n° 158 de Segismundo Royo-Villanova, Embajada de España en Viena al AA, 25 febrero 1965, AMAE R 7817/13).

<sup>117</sup> «Gespräch des Staatssekretärs Carstens mit Abteilungsleiter Marqués de Nerva, spanisches Außenministerium», secreto, 12 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 312.

<sup>118</sup> «Aufzeichnung des Ministerialdirektors Meyer-Lindenberg», 15 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 324. También el embajador alemán en Washington, Knappstein, acusó ante el secretario de Estado Dean Rusk el 18 de febrero al diplomático español de haber cometido «*ciertos errores*» en su misión. Telegrama n° 561, secreto, «Botschafter Knappstein, Washington, an das Auswärtige Amt», 18 febrero 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 354.

<sup>119</sup> HILDEBRAND, Klaus: *Von Erhard zur Großen Koalition*, *op. cit.*, p. 115.

<sup>120</sup> EIBL, Franz: *Politik der Bewegung...*, *op. cit.*, p. 317.

<sup>121</sup> Carta de G. Schröder a Castiella, 20 febrero 1965, AMAE R 7817/13.

<sup>122</sup> Crónica de Hans Reiser «La política entre Bonn y Madrid», *Süddeutsche Zeitung* (Munich), 2/3 abril 1966. El propio Nerva se sintió crecientemente decepcionado, a su regreso a Madrid, por la forma poco airosa en que se presentaba en la RFA su misión: *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 324 n. 4.

<sup>123</sup> *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 309 n. 14.

Las impresiones que llegaron al Palacio de Santa Cruz desde diversas representaciones diplomáticas españolas en países árabes coincidían en señalar la misión de Nerva como un éxito y en subrayar el prestigio que España había ganado al intermediar en tan «*delicada misión*»<sup>124</sup>, mientras que la prensa israelí resaltaba que las autoridades alemanas habían desmentido las declaraciones de Nerva de que Bonn había prometido a El Cairo no establecer relaciones diplomáticas con Israel<sup>125</sup>. La opinión pública de EEUU y sus medios oficiales habrían por lo general resaltado «*la privilegiada situación de España en el mundo árabe*», aunque con voces críticas como la de *The New York Times*.<sup>126</sup> También en Francia se habría resaltado el «*éxito del gobierno español*», «*el prestigio de España en el mundo árabe y la buena amistad con el Gobierno de Bonn*», así como la vocación de España de «*intermediario entre el Islam y la Cristiandad*»<sup>127</sup>; si bien *Le Populaire*, diario de la SFIO, afirmó que Erhard había hecho el juego a tres dictadores: Nasser, Ulbricht y Franco<sup>128</sup>. En el gobierno español decepcionó la fría valoración que el gabinete de Erhard hizo de la gestión de Nerva. Madrid consideraba que su enviado especial había arrancado de Nasser lo máximo que cabía esperar y que en absoluto podía hablarse de fracaso. La reserva de Bonn al respecto resultaba inexplicable para el gobierno español y enfrió considerablemente las relaciones hispano-alemanas en los meses siguientes<sup>129</sup>.

Por otro lado, el Ejecutivo de Bonn parece haber apreciado positivamente, a pesar de todo, la buena voluntad del gobierno español e incluso del controvertido intermediario, a quien –por sugerencia de Allardt y como un medio de mejorar la atmósfera entre Madrid y Bonn, enturbiada por este *affaire*- concedió la Gran Cruz del Mérito con estrella en marzo de 1966<sup>130</sup>. La crisis pareció abrir incluso la

---

<sup>124</sup> Desp. n.º 68 reservado de José Ramón Sobredo, Embajador de España en Amman (Jordania), 11 febrero 1965; Desp. n.º 66 de Nicolás Martín Alonso, Embajador de España en Dakar (Senegal), 17 febrero 1965; AMAE R 7817/13.

<sup>125</sup> Desp. n.º 80 de Ramón Sáenz de Heredia, Cónsul General de España en Jerusalén (Israel) al MAE, 16 febrero 1965, AMAE R 7817/13.

<sup>126</sup> Desp. n.º 377 del marqués de Ferry del Val, Embajador de España en Washington D.C., al MAE, 16 febrero 1965, AMAE R 7817/13.

<sup>127</sup> Desp. n.º 300 del Conde de Casa Miranda, Embajador de España en París al MAE, 12 febrero 1965, AMAE R 7817/13.

<sup>128</sup> Desp. n.º 330 del Conde de Casa Miranda, Embajador de España en París al MAE, 13 febrero 1965, AMAE R 7817/13.

<sup>129</sup> Desp. confidencial de Allardt, Botschaft Madrid al AA, 28 octubre 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. II, p. 1658-1659. No obstante, parece que no hubo unanimidad en el gobierno español a la hora de valorar positivamente la gestión de Nerva. Según informaciones fidedignas que llegaron a conocimiento de Allardt, en el Consejo de Ministros el general Muñoz Grandes criticó que, en su opinión, el marqués de Nerva hubiera actuado en El Cairo más como un árbitro que como un mediador, calificando también negativamente sus declaraciones a la prensa. Telegrama n.º 66, secreto, de Allardt al AA, 22 febrero 1965, reproducido parcialmente en *AAP-BRD*, 1965, Bd. II, p. 1659 n. 18.

<sup>130</sup> La sugerencia del embajador alemán, en: Desp. confidencial de Allardt, Botschaft Madrid al AA, 28 octubre 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. II, pp. 1661-1662. La condecoración le fue impuesta al marqués de Nerva por el embajador alemán, Allardt, en un almuerzo ofrecido por el embajador en su propia residencia. Despacho de Allardt (Embajada RFA Madrid) al AA, 21 marzo 1966, PAAA Ref. IA4/343. En la concesión de la condecoración pesó sobre todo la trayectoria de Nerva de apoyo a la posición de la RFA en la cuestión alemana, «*independientemente de su misión en El*

posibilidad de que la RFA actuara como mediadora entre España e Israel. En octubre de 1965 el Ministerio israelí de Asuntos Exteriores preguntó al embajador de la RFA en Tel Aviv, Pauls, si su gobierno estaría dispuesto a tantear ante el régimen de Franco la posibilidad de establecer relaciones diplomáticas entre España e Israel<sup>131</sup>.

Lo que es cierto es que la gestión del marqués de Nerva fracasó en su principal objetivo, que era evitar o lograr aplazar la visita de Ulbricht a Egipto. El presidente de la RDA permaneció del 24 de febrero al 2 de marzo de 1965 en el país del Nilo, donde fue recibido con honores similares a los de un jefe de Estado<sup>132</sup>. La visita, interpretada en Bonn como una provocación, tuvo hondas consecuencias sobre la política de la RFA hacia Oriente Próximo y sobre el futuro de la doctrina Hallstein<sup>133</sup>. A corto plazo, movió a la RFA a anunciar su decisión de reconocer oficialmente al Estado de Israel y de establecer con el mismo relaciones diplomáticas. Tres días después del intercambio de embajadores efectuado el 12 de marzo de 1965, diez países de la Liga Árabe en bloque rompieron relaciones con la RFA. Tres excepciones a esta decisión –Marruecos, Túnez y Libia- mostraron la falta de unidad en el mundo árabe. En la mayoría de estos países, la RDA supo llenar el hueco dejado por la RFA, a la que sustituyó como representante del pueblo alemán. A más largo plazo, el análisis crítico de las consecuencias de esta crisis en el interior de la RFA llevaría a un fuerte cuestionamiento de la doctrina Hallstein en el seno de los partidos políticos –especialmente el FDP y el SPD- y de parte del gobierno alemán, y finalmente a su abandono por el gobierno de «gran coalición» presidido por Kurt Georg Kiesinger desde diciembre de 1966.

La «cuestión alemana» fue, sin duda, uno de los puntos de la agenda bilateral entre los gobiernos de Madrid y Bonn que albergaba mayores implicaciones multilaterales. Como examinaremos en las páginas siguientes, otro elemento siempre presente en esta agenda, como era la perspectiva de la seguridad común, se desarrolló igualmente en un contexto que reclama un marco de análisis multilateral.

---

*Cairo*» de febrero de 1965. Escrito de Allardt, Embajada RFA Madrid, al MinDir Meyer Lindenberg, AA, 20 enero 1966, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>131</sup> Escrito del «Ministerialdirektor Meyer-Lindenberg an Botschafter Allardt, Madrid», confidencial, 22 octubre 1965, *AAP-BRD*, 1965, Bd. I, p. 1643-1644. Pese a que Allardt respondió a la indicación hecha por el *Auswärtiges Amt* al respecto afirmando que en su opinión tal posibilidad carecía de perspectivas de éxito, Carstens se expresó el 20 de noviembre de 1965 a favor de que el embajador alemán planteara la cuestión, de manera informal, ante el gobierno español. *AAP-BRD*, 1965, Bd. II, p. 1644 n. 12.

<sup>132</sup> HÜNSELER, Peter: *Die Außenpolitischen Beziehungen...*, *op. cit.*, p. 151. Las 21 salvas de cañón que se reservan para los Jefes de Estado saludaron su llegada al puerto de Alejandría, donde le recibió el Vicepresidente de la RAU Hassan Ibrahim. Las 21 salvas sonaron nuevamente, junto a los himnos nacionales respectivos, cuando horas después el Presidente Gamal Abd el Nasser recibió a Ulrich en El Cairo para recorrer juntos, en coche descubierto, la gran avenida Ramsés de la capital egipcia. Tras la reunión política de los dos jefes de gobierno se publicó un comunicado conjunto. Desp. n.º 105 de Miguel de Lojendio, Embajador de España en El Cairo, al MAE, 2 marzo 1965, AMAE R 7817/13.

<sup>133</sup> Para el resto del desarrollo de esta cuestión, *vid.* HILDEBRAND, Klaus: *Von Erhard zur Großen Koalition*, *op. cit.*, pp. 116-118; HÜNSELER, Peter: *Die Außenpolitischen Beziehungen...*, *op. cit.*, pp. 151-156; EIBL, Franz: *Politik der Bewegung...*, *op. cit.*, pp. 319-324; sobre la desaparición de la doctrina Hallstein, TESSON, Sandrine: «La doctrine Hallstein..», *op. cit.*, pp. 229-233.



## **5.2. LAS RELACIONES HISPANO-ALEMANAS EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD OCCIDENTAL.**

Como señalamos al analizar las relaciones políticas entre España y la RFA en el periodo 1949-1958, las preocupaciones de ambos países en torno a la seguridad militar del bloque occidental, en el que ambos estaban integrados, constituyó un telón de fondo siempre presente. Sin embargo, el nivel de los contactos directos entre los organismos militares de los dos países era nimio, e incluso inexistente a nivel oficial. ¿Cómo se explica esta aparente paradoja? El análisis de la problemática relativa a las relaciones entre España y la RFA en el contexto de la política de seguridad del bloque occidental, cuestión que abordaremos en las páginas siguientes, tratará de responder a esta cuestión.

### **5.2.1. Las perspectivas de cooperación en el campo de la seguridad y la defensa.**

#### **a) El intercambio de agregados militares.**

La posibilidad de que la RFA recibiera y enviara Agregados Militares, Aéreos y Navales a las misiones diplomáticas extranjeras acreditadas en Bonn no llegó hasta que no pasaron seis años desde la creación del Estado germano occidental. Sólo cuando en mayo de 1955 se puso punto final al Estatuto de Ocupación recibió la RFA este derecho. El Embajador Aguirre puso al Ministerio de Asuntos Exteriores en conocimiento de esta posibilidad, por si Madrid consideraba oportuno nombrar un Agregado militar de España en Alemania<sup>134</sup>. La decisión no dependía, sin embargo, de la voluntad del Palacio de Santa Cruz sino de la de los tres ministros militares. Por ello, el Ministerio de Asuntos Exteriores dirigió sendos escritos, con fecha 29 de julio de 1955, a los Generales Jefes de los Estados Mayores del Ejército, Marina y Aire informándoles de dicha posibilidad. Sorprendentemente, ninguna de las tres armas del Ejército mostró interés en contar con un representante en un país que, de dar crédito a las manifestaciones una y otra vez repetidas en la prensa, pero también de uso común en las instancias oficiales, constituía junto con España el único bastión defensivo realmente fiable en la soterrada lucha de Occidente contra el bolchevismo; un país, además, cuyas «gestas bélicas» pasadas eran objeto de general admiración en España, especialmente entre representantes del estamento militar que tan a menudo gustaban de recordar «hermandad de armas» entre españoles y alemanes ejemplificada en la Legión Cóndor y la División Azul. Lo cierto es que los Ministerios del Ejército y de la Marina ni siquiera contestaron al Ministerio de Asuntos Exteriores, mientras que el Ministerio del Aire expresó, por escrito del 24 de

---

<sup>134</sup> Lo hizo mediante un despacho (nº 517) de 5 julio 1955, al que se refiere el propio Aguirre en su carta nº 14 a Castiella, de 22 noviembre 1957, AMAE R 4664/38.

octubre de 1955 al Ministerio de Asuntos Exteriores, su opinión contraria a que se nombrara en esos momentos un agregado aéreo en Bonn. Para ello era preferible, señalaba, esperar a que se creara de nuevo la *Luftwaffe* o que la industria aeronáutica alemana cobrara mayor desarrollo<sup>135</sup>.

El asunto durmió durante dos años hasta que en noviembre de 1957 Aguirre informó al Ministerio de Asuntos Exteriores sobre los planes del Ministerio de Defensa alemán de nombrar un Agregado Militar en Madrid<sup>136</sup>. Con tal motivo, el Palacio de Santa Cruz inquirió del Jefe del Alto Estado Mayor nuevamente (por escrito de 5 de diciembre de 1957) si había perspectivas de nombrar Agregados Militar, Naval o Aéreo a la Embajada de España en Bonn, a la vez que informaba sobre el candidato elegido por Bonn<sup>137</sup>. La respuesta positiva de los militares españoles permitió que en abril de 1958 la Embajada española informara al *Auswärtiges Amt* sobre el próximo nombramiento de un Agregado Militar en Bonn con atribuciones para los ejércitos de Tierra, Aire y Marina<sup>138</sup>. La designación recayó en el teniente coronel José Sánchez Messeguer, que desempeñó el cargo desde septiembre de 1958 hasta 1963<sup>139</sup>. Este último año fue sustituido por el teniente coronel Manuel Vallespín González-Vélez, veterano de la División Azul, que permaneció en el puesto varios años y que como agregado militar acompañó al almirante Carrero Blanco durante su visita oficial a la RFA en junio de 1964<sup>140</sup>.

Por parte alemana, el hombre designado en 1958 por Strauss como Agregado Militar en Madrid fue el teniente coronel del Estado Mayor alemán Hans Karl Joachim (Achim) Oster. Achim Oster era hijo del general del mismo nombre, que había estado a las órdenes del almirante Canaris durante la segunda guerra mundial y con quien había sido ejecutado por haber participado en el complot del 20 de julio de 1944 contra Hitler. Tras haber desempeñado distintos destinos en la guerra mundial y haber sido internado como prisionero en Italia y Alemania, Oster *junior* ingresó en la

---

<sup>135</sup> Comunicación reservada de la D.G. de Política Exterior del MAE al Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor, 5 diciembre 1957, AMAE R 4664/38. En esos momentos (verano de 1955), círculos diplomáticos españoles creían saber que la RFA estaba interesada en que España enviara un agregado militar a Bonn e incluso en que ya había pensado en un candidato: el coronel Ulzurún, veterano de la División Azul, antiguo ayudante del agregado militar español en Berlín y actualmente persona de los servicios de información del Ejército de Tierra con buenas conexiones con la Organización Gehlen. *Vid.* ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 354.

<sup>136</sup> Cuando se planteó esta posibilidad, en julio de 1957, el AA elevó la objeción de que hasta la fecha la RFA sólo había enviado, por principio, agregados militares a países miembros de la OTAN. Apunte de Schmidt-Schlegel, Referat 303 al Herrn D3 del AA, sobre «Zuteilung von Militärattachés an die Botschaft Madrid bzw. die Spanische Botschaft Bonn», 15 julio 1957, PAAA Ref 206/86. El Referat 211 aclaró poco después que este principio ya no estaba vigente y que, tras el previsto envío de un agregado militar a Tokio, las siguientes capitales que recibirían un funcionario de este tipo serían Madrid y Estocolmo. Nota del DG 30 i.V. al Herrn D3, Bonn, 30 julio 1957, PAAA Ref. 206/86.

<sup>137</sup> Comunicación reservada de la D.G. de Política Exterior del MAE al Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor, 5 diciembre 1957, AMAE R 4664/38.

<sup>138</sup> Apunte de Maenss, Referat 303 del AA, «Spanischer Militärattaché für Bonn», 9 abril 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>139</sup> ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 356.

<sup>140</sup> Informe de Xaver von Dombrowsky sobre la visita del Almirante Carrero Blanco y su mujer a Hamburg y Lübeck del 9 al 11 junio 1964, PAAA Ref. IA4/282.

CSU de Strauss y continuó su carrera militar. Fue parte del grupo de asesores militares de Adenauer, a la orden del general Schwerin, así como oficial de enlace con los agregados militares extranjeros de la «Oficina Blank», el futuro Ministerio de Defensa de la RFA. Desde estos puestos estableció, entre 1950 y 1957, contactos personales con el Alto Estado Mayor español, especialmente con el marqués de Inicio. Estos antecedentes le convertían en un candidato idóneo cuando Strauss, ya ministro de Defensa, decidió enviar un agregado militar a Madrid<sup>141</sup>. Oster desempeñaría este puesto desde 1958 hasta 1964.

El gobierno alemán deseaba dotar a la Agregaduría Militar en Madrid de un perfil deliberadamente bajo, como correspondía a un país no miembro de la OTAN. De este modo, se designó un solo agregado para los tres Ejércitos (Tierra, Aire y Marina) y se le dotó de un *staff* deliberadamente reducido<sup>142</sup>. Debido a ello y al desinterés de Bonn por una cooperación profunda con Madrid en materia militar, las actividades de Oster fueron significativamente modestas. Poniendo en juego sus contactos previos con personalidades de las Fuerzas Armadas españolas para tratar de reconstruir una colaboración militar hispano-alemana que había quedado prácticamente interrumpida con el hundimiento del nazismo en 1945, Oster se concentró en dos campos. El primero, el intercambio de oficiales para cursar estudios en las Academias militares de los dos países. En este campo las dificultades lingüísticas y financieras determinaron un rotundo fracaso, pues solamente pudo encontrarse un oficial alemán que en 1960 estuviera en condiciones de cursar estudios en la Academia Militar de Zaragoza, a la vez que un único español –el mismo Manuel Vallespín que poco después fue nombrado agregado militar– se desplazó a la RFA a completar su formación en el periodo 1959-1960.

El segundo campo impulsado por Oster fue el referente al fomento de los encuentros personales en el campo de las escalas de buques de la Marina de guerra alemana en puertos españoles. En 1959 recalaron navíos militares alemanes, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, en puertos como el de Cartagena, Cádiz, La Coruña y Vigo. Se trataba de meras visitas de cortesía cuyo valor no iba más allá que el de alimentar un sentimiento ya latente y muy extendido en España de admiración y simpatía por los militares alemanes, interpretando, según afirmaría Oster en 1962, que «*las visitas de la Marina son, según mi experiencia (...) la mejor carta de presentación que podemos entregar*»<sup>143</sup>. En los años siguientes, las visitas de navíos militares alemanes a puertos españoles se intensificaron. Se trataba de

---

<sup>141</sup> El curriculum vitae de Oster que recibió el Ministerio de Asuntos Exteriores, adjunto a la solicitud de *agrément* para su nombramiento como agregado militar, en: Embajada RFA Madrid al Ministro Castiella, 3 marzo 1958, AMAE R 5139/56. Datos complementarios sobre Oster, en la Nota «Nombramiento del Teniente Coronel de Estado Mayor Joachim Oster para el cargo de Agregado Militar de las tres Armas a la Embajada de Alemania en Madrid» (Informe enviado telegráficamente por la Embajada de España en Bonn, 26 marzo 1958, AMAE R 7651/2; así como en la Carta nº 14 de Aguirre a Castiella, de 22 noviembre 1957, AMAE R 4664/38.

<sup>142</sup> Nota de Jantzen, Ref. 211 del AA, 17 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>143</sup> Informe 1/62 de Oster, 16 febrero 1962, cit. por ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 358.

simples acciones de presencia, que apenas podríamos considerar una «cooperación militar» y que a duras compensaban la inexistencia de vínculos intensos en este campo. Lo cual no impedía que los medios de comunicación internacionales, y especialmente los soviéticos, registraran con sospecha y reflejaran regularmente estas escalas de buques militares alemanes a las costas españolas<sup>144</sup>.

A través de la intensificación de las relaciones militares, Oster esperaba extraer frutos políticos que redundaran en un estrechamiento de las relaciones entre la RFA y la España de Franco, y que contribuyera, en última instancia, a la «resocialización» del régimen franquista en la sociedad internacional<sup>145</sup>. A través de sus contactos con la cúpula militar española, Oster quedó francamente impresionado por la simpatía existente en España hacia todo lo alemán, y concibió esperanzas de convertir este sentimiento ambiental en capital político, que de alguna manera, rentara dividendos para la República Federal. A concebir estas esperanzas le ayudaba su insensibilidad hacia la situación dictatorial que vivía España –en realidad habría que hablar de su asunción acrítica del discurso propio del franquismo sobre la necesidad e incluso inevitabilidad de la dictadura de Franco-. El militante de la CSU Achim Oster consideraba que la conquista del poder por Franco había sido la única vía practicable para que España se salvara de las ambiciones del «*comunismo internacional*», en un ambiente en que la II República era incapaz de proteger a los españoles del robo y del asesinato y de imponer el orden en la calle. «*El Estado Español*», escribiría Oster en un informe de julio de 1958, «*es una solución española del principio de Estado de Orden [Ordnungsstaatsprinzips]. No se puede partir de presupuestos alemanes a la hora de juzgarlo*»<sup>146</sup>.

La actividad de Achim Oster como agregado militar en Madrid quedaría marcada para siempre por su implicación en la detención ilegal en España de Conrad Ahlers, redactor de la revista alemana *Der Spiegel*, la noche del 26 al 27 de octubre de 1962. Una acción enormemente polémica, y que constituyó uno de los hechos más controvertidos del llamado *affaire Spiegel*, el mayor escándalo político vivido hasta entonces por la RFA. Debido a las enormes repercusiones del caso *Spiegel* y al papel en que en el mismo desempeñó el gobierno español, debemos exponer con cierto

---

<sup>144</sup> En 1965, por ejemplo, se produjeron ocho escalas de buques militares alemanes en los puertos españoles de Vigo (11 al 16 de febrero, y 13 de abril), Cádiz (13 de octubre, y del 26 de noviembre al 1 de diciembre), Santander (18 al 22 de octubre), Ceuta (15 al 19 de noviembre), Arrecife (19 al 23 de noviembre) y Santa Cruz de la Palma (26 al 29 de noviembre). En estas escalas participaron entre uno y siete buques. En Ceuta fondeó, por ejemplo, la 3ª Escuadra, con destructores del tipo Z-4, Z-5 y Z-6 y dos buques de abastecimiento; en Cádiz fondearon, en el mes de octubre, varias unidades de abastecimiento, petroleros y remolcadores: el Schwarzwald, el Angelin, el Eifel, el Harz, el Frankenland, el Dimunsterland y el Sauerland. Dirección de Europa del MAE, Nota informativa «España y Alemania en la Europa de hoy», Madrid, 21 de febrero de 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>145</sup> La defensa por Oster de la «resocialización» de España, en ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 362.

<sup>146</sup> Apunte «Zur Genesis der deutsch-spanischen Beziehungen auf militärischem Gebiet», en «Ergänzung der Berichterstattung als Militär-Attaché in Madrid 1958-1963», remitido por Oster al Ministerio Federal de Defensa el 28 agosto 1964, cit. *ibidem*, p. 361.

detalle los rasgos más destacados de este asunto, para tratar de comprender cuál fue su impacto en las relaciones entre los gobiernos de Madrid y Bonn<sup>147</sup>.

El *affaire Spiegel* estalló a raíz de la publicación en este seminario de Hamburgo, el 10 de octubre de 1962, de un análisis de los últimos ejercicios militares de la OTAN «Fallex 62» que constituía una crítica demoledora de la política del ministro de Defensa, Franz-Josef Strauss. El artículo, firmado por el subredactor jefe de *Spiegel* y experto en cuestiones militares, Conrad Ahlers, contenía una gran cantidad de detalles sobre la política militar y la seguridad nacional, que entraban en la categoría de las materias clasificadas, lo que hacía sospechar que parte de sus informaciones procedían de filtraciones interesadas. Debe recordarse que *Der Spiegel* era, con medio millón de ejemplares de tirada y cinco millones de lectores semanales, el semanario más influyente de la RFA y un medio muy crítico con el gobierno conservador de Adenauer.

A instancias, entre otros, del jurista Friedrich August von der Heydte –figura muy vinculada tanto a la *Abendländische Aktion* como al CEDI-, la Fiscalía Federal instruyó un sumario contra el *Spiegel*, llegando a la conclusión de que miembros de la *Bundeswehr* habían revelado secretos de Estado a redactores de esta publicación. El 23 de octubre de 1962 se cursaron órdenes de arresto y registro domiciliario contra varios de ellos, bajo la acusación de traición a la patria, falsificación y soborno. Entre los días 26 y 27, la policía ocupó los locales de *Der Spiegel* en Hamburgo y Bonn y arrestó al editor, Rudolf Augstein, el director editorial, Hans Detlev Becker, y a varios redactores. La policía tenía también órdenes de detener a Conrad Ahlers, pero éste se hallaba fuera de la RFA, y en concreto de vacaciones en Torremolinos. En este punto, Strauss telefoneó a Oster y le ordenó que solicitara la detención de Ahlers a la policía española. Los agentes de seguridad españoles accedieron a la petición y arrestaron durante seis horas al redactor alemán, en la madrugada del 27 de octubre, antes de permitirle su regreso voluntario a la RFA, donde fue detenido nada más llegar al aeropuerto de Frankfurt.

La acción del gobierno alemán contra *Der Spiegel* desató de inmediato una enorme polémica en la RFA, donde medios de comunicación de todas las orientaciones denunciaron los hechos como un ataque anticonstitucional a la libertad de expresión y una muestra de los *tics* autoritarios del gobierno de Adenauer y de su ministro de Defensa. La censura que impuso el gobierno federal al número siguiente

---

<sup>147</sup> El *affaire Spiegel* generó una enorme controversia y ha sido ocasión para una amplia literatura, de desigual valor. El estudio clásico es el de SCHOENBAUM, David: *Ein Abgrund von Landesverrat. Die Affäre um den «Spiegel»*. Wien; München; Zurich: 1968. Prácticamente todas las obras generales sobre la historia de la RFA se refieren, en análisis más o menos extensos, al desarrollo del caso y a sus implicaciones políticas. Una síntesis útil, en SCHWARZ, H.P.: *Die Ära Adenauer, 1957-1963, op. cit.*, pp. 261-273; la intervención de Oster, en p. 270. Con un análisis centrado en las consecuencias del *affaire Spiegel* sobre el final de la «era Adenauer» y el relevo en la cancillería federal por Ludwig Erhard, puede verse KOERFER, Daniel: *Kampf ums Kanzleramt. Erhard und Adenauer*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1988, p. 675-705. Una exposición igualmente útil y clara es la que se encuentra en NICHOLLS, A.J.: *The Bonn Republic. West Germany Democracy 1945-1990*. London; New York: Longmann, 1997, pp. 169-179; la actuación de la policía española se encuentra referida en las pp. 173-174.

de *Der Spiegel* no hizo sino redoblar las críticas en los últimos días de octubre y primeras semanas de noviembre de 1962.

De entre las múltiples implicaciones del *affaire Spiegel*, con repercusiones en muchos niveles de la vida pública de la RFA, nosotros vamos a limitarnos a analizar brevemente las cuestiones que afectaron directamente a España. En los momentos de mayor polémica, gran parte de los ataques de los medios de comunicación y de los partidos políticos alemanes se dirigieron contra el régimen de Franco por las circunstancias de la detención de Ahlers en territorio español. La estrategia de los ministerios alemanes implicados –Defensa, Justicia, Asuntos Exteriores e Interior, además de la Cancillería Federal-, y especialmente de Strauss, que inicialmente negó haber tenido nada que ver con la detención de Ahlers, y del Ministerio Federal de Justicia, que afirmó que la detención había tenido al margen de los cauces de INTERPOL, pusieron una situación muy difícil al gobierno español<sup>148</sup>. Ante la continuidad de los ataques de la prensa alemana, el ministro de Información, Manuel Fraga Iribarne, convocó una conferencia de prensa el día 6 de noviembre de 1962, en la que demostró que la policía española había actuado tras habérselo solicitado telefónicamente, en la madrugada del 26 de octubre, del director de la Policía Criminal Federal Paul Dickopf, quien dijo hablar en nombre de la Fiscalía Federal alemana. En la misma conferencia, Fraga distribuyó fotocopias de una orden de detención contra Ahlers, por presuntos delitos de «traición de secretos de Estado», que se había recibido en las dependencias de INTERPOL en Madrid al día siguiente, y que había sido cursada desde la oficina de INTERPOL en Wiesbaden<sup>149</sup>. Ese mismo día, el ministro federal de Interior, Hermann Höcherl (CSU), trató de negar credibilidad a la versión ofrecida por Fraga y habló de la detención de Ahlers como un «error del gobierno español».

Hasta entonces, toda la preocupación del régimen de Franco había sido mantenerse lo más posible al margen del debate político en la RFA en torno al *affaire Spiegel*. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se habían dado instrucciones a la Embajada en Bonn de mantenerse en una línea de máxima discreción y de evitar cualquier declaración<sup>150</sup>. Sin embargo, las declaraciones de Höcherl y la actitud de Strauss, que negó tener responsabilidad alguna en la detención de Ahlers, hicieron que en 24 horas el gobierno español pasara de la circunspección al contraataque. El régimen de Franco no ocultó su irritación contra la deslealtad del Ejecutivo de Bonn, que trataba de hacerle cargar con la responsabilidad por el arresto de Ahlers. Desde las páginas del diario *Pueblo* –órgano de los Sindicatos- se acusó ahora al gobierno alemán de pretender utilizar a España como chivo expiatorio de sus querellas

---

<sup>148</sup> Desp. n° 738 de Bolarque, Embajada España en Bonn, a la DGPE del MAE, «Affaire Spiegel», 30 octubre 1962, AMAE R 7208/11; y carta n° 248 de Bolarque a Castiella, 30 octubre 1962, AMAE R 7651/3.

<sup>149</sup> Fernsch. (offen) n° 9693, de la Oficina de Prensa de la Cancillería Federal (BPA) al Auswärtiges Amt, y a los Ministerios Federales de Interior, Justicia y Defensa, 6 noviembre 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>150</sup> Carta de Bolarque, Embajada España en Bonn, a Ramón Sedó, 5 noviembre 1962, AMAE R 8607/7.

partidistas<sup>151</sup>. Toda la prensa española recibió del Ministerio de Información «luz verde», e incluso orientaciones más o menos precisas, para publicar todo tipo de comentarios críticos contra el gobierno de la RFA presidido por Adenauer<sup>152</sup>.

Entre tanto, en un clima de gran tensión entre el gobierno y la oposición, el *affaire Spiegel* había sido objeto de un maratónico y encendido debate en tres sesiones consecutivas en el *Bundestag*. En la primera, celebrada el 7 de noviembre, el canciller Adenauer denunció la existencia de un «abismo de traición a la patria» y tildó de «traidor» al director del *Spiegel*, Augstein, en unas declaraciones inusualmente duras y claramente desafortunadas. Gran parte de los debates siguientes versaron sobre las circunstancias de la detención de Ahlers en España. A preguntas de la oposición, Strauss tuvo que admitir –en contra de lo que afirmó en un principio– que había ordenado al agregado militar en Madrid que solicitara a la policía alemana la detención de Ahlers. En cuanto a la autenticidad del telegrama remitido por la INTERPOL de Wiesbaden, quedó como una de las cuestiones que requerían un posterior esclarecimiento, ya que, según se supo, en su envío no había intervenido la INTERPOL alemana sino la Policía Criminal, lo que generaba una serie de interrogantes sobre la legalidad de los procedimientos empleados y el respeto a las competencias y canales reglamentarios de actuación de los distintos servicios secretos alemanes<sup>153</sup>.

Los esfuerzos de la Embajada española en Bonn se concentraron, antes y después del debate, en defender la legalidad y la corrección del gobierno y la policía españoles en lo relativo a la detención de Ahlers. El paso del tiempo benefició a este propósito, ya que según se iban esclareciendo los detalles esenciales del *affaire Spiegel*, aparecía con mayor claridad la evidencia de que, de haberse producido algún engaño, este habría sido obra de las diversas instancias alemanas implicadas, y no de la policía española, que ejecutó una orden internacional aparentemente correcta. La publicación, el 4 de febrero de 1963, del informe oficial del gobierno de la RFA sobre el *affaire Spiegel*, reforzó la idea de que el gobierno español había actuado de forma correcta, y aportó nuevos datos sobre las presiones que Strauss, extralimitándose en sus funciones, ejerció sobre la Embajada alemana en Madrid para forzar la detención de Ahlers<sup>154</sup>.

---

<sup>151</sup> Nota sobre informaciones de Hessische Rundfunk sobre «Spiegel-Affäre», 8 noviembre 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>152</sup> Fernsch. (offen) n° 206, Embajada RFA Madrid al AA, 8 noviembre 1962; Fernsch. (offen) n° 216, Embajada RFA Madrid al AA, 10 noviembre 1962; ambos en PAAA Ref. 206/161.

<sup>153</sup> En torno al *affaire Spiegel* se habían destapado las rivalidades existentes entre los distintos servicios secretos alemanes, y en concreto entre el *Bundesnachrichtendienst* (Servicio de Información Federal), dependiente directamente de la Cancillería Federal y dirigido por el general retirado Reinhard Gehlen, el *Militärischer Abschirmdienst* (Servicio Secreto Militar) dependiente del Ministerio de Defensa y, por ende, de F.J. Strauss, y la *Verfassungsschutz* (Defensa de la Constitución) dependiente del Ministerio del Interior. Desp. n° 754 de Bolarque, Embajada RFA Madrid, a la DGPE del MAE, «El proceso del Spiegel y los servicios secretos alemanes», 13 noviembre 1962, AMAE R 7208/11; y desp. n° 763 de Bolarque a la DGPE del MAE, «Caso Spiegel», 13 noviembre 1962, AMAE R 7208/11.

<sup>154</sup> Según las palabras de Bolarque comentando este informe, en toda la extensión del mismo «aparece la actuación del Ministerio de Asuntos Exteriores de España como totalmente correcta, así como

El *affaire Spiegel*, cuyo desarrollo ulterior no vamos a seguir en detalle, tuvo hondas repercusiones en la vida pública de la RFA. La más obvia a corto y medio plazo fue que marcó el comienzo del fin de la «era Adenauer». Todos los partidos, excepto la CDU/CSU, consideraron que el Estado había traspasado los límites permisibles en la defensa de la seguridad nacional, conculcando la libertad de expresión. El malestar fue especialmente visible en el FDP, partido coaligado a la CDU/CSU y con cinco ministros en el gobierno, entre ellos el responsable del Ministerio de Justicia, Wolfgang Stammberger, directamente afectado por el *affaire Spiegel*. Tras amenazar con dimitir en bloque, los ministros del FDP lograron forzar una crisis de gobierno, con la salida de Strauss el 11 de diciembre de 1962, y el compromiso de Adenauer de presentar su propia dimisión como canciller en otoño de 1963 para dar lugar a nuevas elecciones federales.

Para las relaciones hispano-alemanas, el caso del *Spiegel* representó una de las cuestiones más negativas de cuantas tuvieron que afrontar los gobiernos de Madrid y Bonn. El régimen de Franco se sintió injustamente tratado por parte del Ejecutivo alemán que, de forma inexplicable para Madrid, trató de descargar sobre los españoles la responsabilidad por la detención ilegal de Ahlers. Resulta llamativo que –al menos por cuanto se desprende de la documentación que hemos podido consultar– los canales diplomáticos entre Madrid y Bonn no se activaran para tratar de aclarar a tiempo los malentendidos y las tensiones surgidas entre las dos capitales en torno al *affaire Spiegel*. Igualmente llamativo es que al gobierno español no le quedara, al parecer, otra vía para hacer valer su visión sobre los hechos que permitir y alentar las críticas masivas de la prensa española contra el gobierno de Adenauer, una decisión realmente inusual y poco compatible con la tantas veces invocada «amistad» entre los dos países. En la medida en que afectaron al régimen de Franco, los sucesos relacionados con esta crisis de la vida pública alemana mostraron claramente que, en la confianza entre los dos gobiernos, podían existir, y existían de hecho, importantes líneas de fractura.

La participación del agregado militar alemán en Madrid, Achim Oster, en el *affaire Spiegel*, marcó los últimos meses de su actividad en España con un signo poco favorable. Un año después de la detención de Conrad Ahlers, el Ministerio de

---

*el trato que se dio en todo momento al matrimonio Ahlers, quien, según consta en el informe, agradeció repetidas veces a las autoridades policíacas españolas la corrección y amabilidad con que había sido tratado en todo momento». Aunque el informe no aclaraba todos los extremos relativos a la detención de Conrad Ahlers, sí establecía que «fue el ex Ministro Strauss quien inició los pasos necesarios para provocar la detención de Ahlers en España. Según declararon los diplomáticos de la Embajada alemana en Madrid, se apoyó para ello en la autoridad del Canciller y en la del Ministro de Asuntos Exteriores, aunque este último no conocía todavía nada del asunto. A fin de lograr impresionar favorablemente a las autoridades españolas, presentó el asunto ligado a la crisis de Cuba, y a una gran acción policíaca dirigida contra varios altos Jefes del ejército, intentando así estimular la actuación de la policía española, aunque ya en aquel momento conocía por un experto en Derecho que la detención y extradición por el delito de traición al país no era posible legalmente». Tampoco habían quedado claros varios extremos en torno al origen del telegrama que recibió la policía española con el remite de la INTERPOL con sede en Wiesbaden. Desp. de Bolarque, Embajada España en Bonn, a la DGPE del MAE, «Publicación informe del gobierno sobre el caso “Spiegel”», 12 febrero 1963, AMAE R 7216/12.*



Defensa decidió relevar a Oster, pero al parecer retrasó durante semanas la decisión final porque, después del *affaire Spiegel*, no se sabía dónde colocar a Joachim Oster en la RFA<sup>155</sup>. Finalmente, un nuevo agregado militar, el coronel Schwarz, relevó a Oster en la Embajada en Madrid a comienzos de 1964<sup>156</sup>.

b) El papel de las Asociaciones de ex combatientes de la Legión Cóndor y la División Azul en las relaciones oficiales hispano-alemanas.

Entre las materias que se plantearon al gobierno alemán y español a partir de 1958, relativas al ámbito militar, pocas estuvieron tan relacionadas con la gestión del «lastre» del pasado común como las referentes a la Legión Cóndor y la División 250 de la *Wehrmacht* (División Azul). Después de años de silencio tras el final de la Segunda Guerra Mundial, el recuerdo de este pasado que se pretendía soslayar tanto en Madrid como Bonn afloraría, sin embargo, de forma inevitable, a finales de los años cincuenta, en un momento en que confluyeron dos hechos conectados a su vez entre sí. Por una parte, en 1958 y 1959, se establecieron contactos e intercambios de delegaciones entre asociaciones de ex combatientes de los dos países, que volvían a traer al recuerdo la colaboración nazi-franquista durante la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial. Por otra parte, a partir de 1959 comenzaron a plantearse, desde España, reivindicaciones al Gobierno de la RFA sobre el pago de prestaciones asistenciales en favor de los heridos y mutilados de la División Azul y de sus familiares.

Ambas cuestiones exigían de los dos gobiernos una toma de postura sobre el papel que el pasado debía tener en las relaciones hispano-alemanas, cuando ya habían pasado tres lustros o más desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

En el primer caso, los contactos entre ex combatientes se establecieron a partir de la fundación en Bingen, en torno a 1956-57, de la Asociación de Excombatientes de la Legión Cóndor. La asociación, que celebró su primer encuentro en Bingen, los días 1 y 2 de junio de 1957, surgía con el fin de honrar el recuerdo de los hechos de esta unidad y preservar la memoria de sus caídos, así como de establecer contacto con asociaciones similares de ex combatientes españoles. Tras esta iniciativa se hallaba la figura del padre Konrad Simonsen Mackey o, como se le conocía en España, Conrado de Hamburgo, un monje capuchino que había sido capellán de la División Azul en Rusia entre 1941 y 1943, antes de colaborar con la Embajada alemana en Madrid, hasta el final de la guerra, y con el Ministerio de Asuntos Exteriores español, entre 1945 y 1948<sup>157</sup>.

---

<sup>155</sup> Carta de Helmut Allardt al MD Dr. Jansen (AA), 28 noviembre 1963, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>156</sup> Estaba previsto que Schwarz ocupara la agregaduría militar en Madrid el 2 de enero de 1964. A Oster se le destinó al recién creado comando Sigmaringen desde el 14 de enero de 1964. Escrito de Jansen para el Embajada RFA Madrid Allardt, s.f. (1963), PAAA Ref. 206/180.

<sup>157</sup> En 1950 Konrad Simonsen apareció en los medios de comunicación alemanes defendiendo el trato dado por el gobierno español a los prisioneros alemanes del Campo de Nanclares de Oca, a los que

A finales de abril de 1959, una delegación de 20 miembros de la Asociación, presidida por el coronel retirado Kumme, se desplazó a España para participar en las conmemoraciones por el vigésimo aniversario del final de la Guerra Civil, siendo recibidos en audiencia por el general Franco. Para alarma de la Embajada alemana en Madrid y del Agregado Militar J. Oster, en sendos actos celebrados en honor de los caídos de la Legión Cóndor en Barcelona (el día 1 de mayo) y Madrid en los primeros días de mayo, varios integrantes de la Asociación, que portaban emblemas del NSDAP, acompañaron la colocación de sendas coronas de flores con el saludo hitleriano, mientras se oían gritos de «*Heil Hitler*» y «*Viva el Nationalsozialismo*»<sup>158</sup>.

El Gobierno alemán, seriamente contrariado por los incidentes, se abstuvo sin embargo de proceder contra los participantes –que fueron recibidos en audiencia por el general Franco- por considerar, erróneamente, que ello podría provocar alguna fricción política con el Gobierno español. En realidad, los dos gobiernos observaron con recelo y deseo de distanciamiento este tipo de hechos y los contactos que, por las mismas fechas, se establecieron entre los veteranos de la Legión Cóndor y la Hermandad Nacional de la División Azul, con la figura del padre Conrado de Hamburgo actuando como intermediario<sup>159</sup>. Si no se atrevieron, inicialmente, a poner sordina a las actividades de una y otra asociación, fue porque partieron de la

---

había visitado personalmente. Entrevista al padre capuchino Asmus Konrad Simonsen, en H. Barth, «Die Internierten von Nanclares», *Rheinischer Merkur*, 4 febrero 1950. Dos años más tarde, el 4 de mayo de 1952, participó en Madrid la ceremonia de fundación de la Hermandad Nacional de la División Azul. Tras una etapa de vida conventual en Mainz, Conrado de Hamburgo reapareció en los años cincuenta como enlace entre la Hermandad y la Agrupación de Ex Combatientes de la Legión Cóndor, con supuestas buenas relaciones personales con Franco y otros dirigentes del régimen español. ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 375-378. En 1955, Simonsen –que también colaboraba con la *Abendländische Akademie* de Eichstatt- recorrió, durante dos meses, la RFA pronunciando conferencias sobre *La España de Franco* en las que trataba, según sus propias palabras en una carta dirigida a Artajo, de «*deshacer algunos de esos estúpidos prejuicios y malentendidos, frutos de la campaña anti-española socialista*», y de «*despertar en Alemania el interés y la admiración por S.E. el Generalísimo y España*». Carta del Padre Conrado Simonsen al Ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, 8 junio 1955, AMAE R 5223/29.

<sup>158</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 380-381. Estos incidentes resultaban tanto más lamentables y políticamente delicados, para el gobierno de la RFA, en cuanto que, entre los integrantes de la delegación de la Asociación de Excombatientes de la Legión Cóndor que se desplazó a España, se contaban varios oficiales de la *Bundeswehr*. El Ejército de la República Federal de Alemania había sido creado en 1955 bajo el supuesto explícito de la nueva institución debía evitar cualquier sospecha de continuidad o vinculación con el régimen nazi.

<sup>159</sup> Pese a todo, cuando el Gobierno de la RFA se vio confrontado con la necesidad de definir su postura ante las asociaciones de excombatientes Legión Cóndor y la División Azul, optó por considerarlas de forma positiva, partiendo de una interpretación de la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial que hacía de ambas formaciones militares ejemplos tempranos de la lucha contra el comunismo, y presentándolas en parte como defensoras del Occidente cristiano. En este sentido, las posiciones más benévolas con ambas asociaciones estuvieron representadas por el Ministerio Federal de Defensa y el Agregado Militar en Madrid, mientras que el *Auswärtiges Amt* se moverá en un nivel más matizado y pragmático: reconociendo el activo representado por la germanofilia de los excombatientes de la División Azul, defenderá en cambio una línea de prudencia y huida de toda publicidad en los tratos con sus asociaciones, por coherencia con la naturaleza democrática y antifascista de la RFA, y para evitar despertar las suspicacias de otros miembros de la OTAN y de la oposición socialdemócrata dentro de la RFA. *Ibidem*, pp. 374-376.

percepción de que el otro gobierno, a su vez, otorgaba un gran valor al recuerdo y la conmemoración oficiales de la «hermandad de armas» entre los dos países en tiempos del nacionalsocialismo<sup>160</sup>.

La percepción era falsa por lo que hacía referencia a la RFA, pero también a la España de Franco que, en pleno proceso de aproximación a Europa y de sondeo de las posibilidades de ingreso en la OTAN, no deseaba aparecer ligada, una vez más, al recuerdo del nazismo. Cuando, poco después, la Hermandad Nacional de la División Azul anunció su intención de devolver, en otoño de 1959, la visita de los veteranos de la Legión Cóndor, enviando una delegación a la RFA, el Ministerio de Asuntos Exteriores intervino para rebajar lo más posible el perfil de esta iniciativa. El marqués de Bolarque se personó en el *Auswärtiges Amt* para expresar a Karl Heinrich Knappstein –jefe del Departamento «West-II»– su opinión de que el viaje debía transcurrir de la forma más discreta posible, y para advertir contra las «negativas consecuencias» que se derivaban de la actividad del padre Conrado Simonsen en este tipo de materias<sup>161</sup>. Poco después, el Ministerio de Asuntos Exteriores lograba, en contacto con los ex divisionarios, la cancelación del viaje previsto, y su sustitución por el envío, en septiembre de 1959, de una delegación de cuatro veteranos de la División Azul a Bingen para participar, de forma absolutamente discreta y desvestida de cualquier rango oficial, en un nuevo encuentro de la Asociación de Ex Combatientes de la Legión Cóndor<sup>162</sup>.

En los años siguientes se celebrarían nuevas reuniones y encuentros de ex combatientes de los dos países transcurrieron, siempre de forma discreta, sin que se registraran incidentes que pudieran lastrar las relaciones oficiales entre los gobiernos de España y la República Federal. En octubre de 1963, por ejemplo, la RFA envió una delegación de catorce miembros, encabezada por el General von Choltitz y con la presencia de dos representantes del Ministerio de Defensa, a los actos celebrados en el Valle de los Caídos en honor de los combatientes en la Guerra Civil y en la «lucha contra el bolchevismo»<sup>163</sup>.

---

<sup>160</sup> Sigo, a este respecto, la interpretación de ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 382-384. Para la percepción alemana sobre la gran importancia que, presuntamente, concedía el régimen de Franco al recuerdo de la «hermandad de armas» hispano-alemana, ejemplificada en la Legión Cóndor y la División Azul, es sintomático el extenso despacho del embajador Wolfgang v. Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, «Fragen betreffend die Legion Condor und die Blaue Division», San Sebastián, 22 agosto 1958, PAAA Ref. 206/76. En él, Welck recordaba que muchos de los dirigentes franquistas habían participado en la Guerra Civil, y que algunos de los más relevantes, como Castiella y Muñoz Grandes, también se habían sumado a la División Azul, lo que explicaba –junto con otros factores– las simpatías de que gozaba la RFA en España. Para los españoles, según Welck, la RFA se identificaba sin más como una continuación del antiguo *Reich* alemán.

<sup>161</sup> Apunte del Ministerialdirektor Karl Heinrich Knappstein, AA, 24 agosto 1959, PAAA Ref. IIIA5/416.

<sup>162</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*»?, *op. cit.*, p. 384.

<sup>163</sup> En los actos, organizados por el Sindicato Falangista, participaron la Hermandad de la División Azul y asociaciones de veteranos de Italia, Portugal, la RFA, Francia –que envió la delegación más numerosa, con 8 ex generales y unos 1000 hombres– y EEUU. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 17 octubre 1963, PAAA Ref. 206/180.

A diferencia del caso planteado por los encuentros de asociaciones de veteranos, el pago de prestaciones asistenciales a antiguos miembros de la División Azul y sus familiares exigió la apertura de negociaciones y la ulterior firma de un convenio entre los gobiernos de España y de la RFA. La cuestión se suscitó cuando, en febrero 1959, una comisión de la Hermandad Nacional de la División Azul se entrevistó con Fernando María Castiella y le expuso la precaria situación en que se encontraban mutilados, viudas, huérfanos y padres de los ex divisionarios, debido a la modestia de las prestaciones que recibían del Estado español. Si durante la Segunda Guerra Mundial el III Reich había pagado subsidios a muchos de ellos, con el hundimiento de la Alemania nazi en 1945 había cesado toda asistencia alemana a los damnificados españoles, que sumaban, como mínimo, 1.173 mutilados, 149 viudas y 3 huérfanos<sup>164</sup>. Después de 14 años, éstos decidieron explorar las posibilidades que se abrían de obtener algún tipo de subsidio del gobierno de la RFA.

Puede suponerse que, con el visto bueno de Castiella, la delegación de cuatro ex divisionarios que viajó a Bingen el 26 de septiembre de 1959 planteó sus reivindicaciones en los encuentros que mantuvo, en Bonn, con representantes de la Confederación de Soldados Alemanes y de la Legión Cóndor, la *Bundeswehr*, el *Auswärtiges Amt* y la Embajada española<sup>165</sup>. El Gobierno alemán se hallaba favorablemente predispuesto a acceder a este tipo de peticiones, después de que el Agregado Militar en Madrid, J. Oster, hubiera pedido insistentemente desde 1958 que se concediera ayuda económica a los damnificados de la División Azul<sup>166</sup>. De este modo, en junio de 1960 el *Auswärtiges Amt* comunicó a la Embajada española en Bonn su disposición a abrir negociaciones sobre la materia, que fueron solicitadas formalmente, mediante una nota verbal presentada el 9 de julio, por el Agregado Cultural Víctor Aranegui. Las negociaciones se demoraron hasta la primavera de 1962, realizándose en dos rondas: la primera, en Bonn, entre el 21 y el 26 de marzo, y la segunda, en Madrid, del 21 al 29 de mayo<sup>167</sup>.

Este último día firmaban, en la capital española, el ministro Fernando María Castiella y el embajador Wolfgang von Welck el *Convenio entre la República Federal de Alemania y el Estado español sobre Régimen de Prestaciones aplicables*

---

<sup>164</sup> Vid. MORENO JULIÁ, X.: *La División Azul...*, *op. cit.*, pp. 344-355. Sobre esta visita de una delegación de veteranos de la División Azul informa también el desp. n° 606 de Bolarque, Embajada de España en Bonn, al MAE, 28 septiembre 1959, AMAE R 6427/9.

<sup>165</sup> *Ibidem*, pp. 355-356.

<sup>166</sup> ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*»..., *op. cit.*, pp. 387-389. Ya en 1956, el Gobierno español había intercedido ante el alemán por un grupo de unos 50 ex combatientes de la División Azul que aspiraban a obtener una pensión alemana. La petición fue recogida en la Nota Verbal n° 45 de la Embajada española en Bonn, de fecha 16 de febrero de 1956, que sin embargo no fue entregada en el *Auswärtiges Amt* hasta julio de 1956. Esta petición no incluía, por tanto, y como es obvio, a todos los potenciales derechohabientes que podrían, en un futuro, pedir una prestación económica al Gobierno alemán. Vid. Nota de Welck para la Sección D5 del AA, 14 julio 1956, PAAA Ref. 206/47.

<sup>167</sup> MORENO JULIÁ, X.: *La División Azul...*, *op. cit.*, p. 356; cfr. ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*»..., *op. cit.*, p. 389-390.

a *Víctimas de la Guerra*<sup>168</sup>. El texto reconocía el derecho de los mutilados de la División Azul y los derechohabientes de los fallecidos a recibir pensiones del Gobierno Federal alemán, sobre una base de la complementariedad, lo que significaba que las pensiones alemanas se considerarían como un mero complemento de aquellas que abonara el Estado español a los mismos beneficiarios. Éstos sumaban, en el año 1969 –el momento en que más personas se recibieron del pago de estos subsidios- un total de 2.748 personas<sup>169</sup>.

El convenio no entraría en vigor, sin embargo, hasta que se produjera su ratificación, un proceso que se reveló más lento de lo esperado, para impaciencia de los españoles. En la RFA, correspondía al *Bundestag* aprobar, por votación, la ley que daría efectos al Convenio. Aprovechando la presencia en Madrid, en febrero de 1964, del presidente de esta Cámara, Eugen Gerstenmaier (CDU), el general ex divisionario Agustín Muñoz Grandes pidió a éste su apoyo para que la ley sobre pensiones a los veteranos de la División Azul se incluyera pronto en el orden del día del *Bundestag*<sup>170</sup>. Pese a la positiva respuesta de Gerstenmaier, la esperada votación se demoró hasta el 2 de diciembre de 1964. El proyecto de ley fue aprobado por esta cámara, con el voto en contra de los diputados del SPD, tras un debate en el que el diputado socialdemócrata Karl Mommer criticó los frecuentes viajes a España de miembros de la coalición gobernante en Bonn –cuyas convicciones democráticas puso en duda-, y en el que el secretario de Estado Carl Carstens defendió, en nombre del *Auswärtiges Amt*, la necesidad de corresponder con gestos positivos el constante apoyo del gobierno español a Bonn en todo lo referente a la «*cuestión alemana*»<sup>171</sup>.

---

<sup>168</sup> El texto del articulado de este Convenio Germano-Español sobre prestaciones derivadas de la actuación de la División Azul puede consultarse en MORENO JULIÁ, X.: *La División Azul...*, op. cit., pp. 426-430. En mayo de 1963, el artículo 17 del Convenio (que contaba un total de 19) fue modificado por un Canje de Notas entre los dos gobiernos, propuesto por el *Auswärtiges Amt* (*Ibidem*, p. 358).

<sup>169</sup> MORENO JULIÁ, X.: *La División Azul...*, op. cit., p. 357-358, para lo relativo al contenido del Convenio; y p. 431-432, para el número de beneficiarios del mismo.

<sup>170</sup> Informe «Entrevista Gerstenmaier-Muñoz Grandes en el Alto Estado Mayor. 24 de febrero de 1964», AMAE R 8607/6.

<sup>171</sup> *Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 4ª Legislatura, 148ª Sesión, Bonn, miércoles 2 de diciembre de 1964, pp. 7323-7327. En la reunión de la Fracción del SPD del *Bundestag* convocada para preparar este debate, el diputado Egon Höhmann criticaría que, con este Convenio sobre prestaciones, el Gobierno alemán trataba de conceder a España una ayuda financiera encubierta, lo que parece altamente dudoso: había otras vías, menos comprometidas políticamente, para hacer llegar a España este tipo de ayuda. Vid. «SPD-Fraktion im Bundestag. Bonn, d. 2. Dezember 1964. Protokoll der Fraktionssitzung vom Mittwoch, d. 2. Dezember 1964», en *Die SPD-Fraktion im Deutschen Bundestag. Sitzungsprotokolle 1961-1966*. Bearb. von Heinrich POTTHOFF. Düsseldorf: Droste Verlag, 1993, p. 535. Según contó el Secretario de Estado Carl Carstens al marqués de Bolarque poco después del debate, «*los socialistas, al votar en contra de este Convenio (...) no lo hacían por mostrar su hostilidad a España, sino que, por el contrario, deseaban ellos y creían que era precisa una buena relación con nuestro país. El oponerse se debía a que estimaban que estas pensiones podían sentar precedentes peligrosos por abrirse con ello las puertas a otras peticiones análogas de voluntarios de la guerra de distintos países*». Independientemente del valor que pueda darse a esta afirmación, parece que la misma reforzaría a los diplomáticos españoles en la idea de que un cambio de gobierno en Bonn, con el futuro ascenso del SPD, no redundaría en un giro significativo de la política seguida por la RFA en relación con España. Carta nº 421 de Bolarque a Castiella, 8 diciembre 1964, AMAE R 8431/3.

Pese a haber pasado la prueba del *Bundestag*, el texto del convenio embarrancó en el *Bundesrat*, donde fue rechazado por 24 votos en contra y 17 a favor, lo que obligó a crear una Comisión Interparlamentaria para llegar a una fórmula de compromiso. El 11 de febrero de 1965, esta Comisión volvió a presentar el proyecto de ley al *Bundesrat*, lográndose en esta ocasión la mayoría necesaria para su aprobación<sup>172</sup>. El 31 de marzo de 1965, el *Bundestag* convertía finalmente el proyecto en Ley efectiva, con aplicación en la República Federal y Berlín una vez hubo transcurrido un mes desde su publicación en el *Bundesgesetzblatt*, que se efectuó el 8 de abril de 1965<sup>173</sup>.

c) La evolución de las relaciones militares, 1958-1966.

Como vimos anteriormente, pese a la existencia de algunas conexiones hispano-alemanas en el campo defensivo, no puede hablarse de relaciones militares entre los gobiernos de España y la RFA hasta 1958. El principal motivo para ello fue que el gobierno alemán no encontraba motivos para perseguir una mayor cooperación con España en el campo militar. En marzo de 1958, el *Auswärtiges Amt* se daba por satisfecho con el simple hecho de la presencia de un agregado militar en Madrid, que realizaría labores meramente informativas sobre cuestiones técnico-defensivas. En cambio, según rezaba un documento del *Auswärtiges Amt*, en esos momentos «no debería perseguirse una cooperación militar entre España y Alemania que fuera más allá» de esta labor. El marco en el que se desarrollaran futuras relaciones político-militares con España debía ser, para el gobierno de la RFA, no el del diálogo bilateral, sino el marco multilateral proporcionado por la estructura de la OTAN, y ello por motivos «tanto políticos como ópticos» (sic). Por lo demás, se afirmaba: «Una cooperación militar entre Alemania y España sería para nosotros, además, de muy escaso valor. Por lo demás, España ha quedado incluida ya en gran medida en la defensa occidental por medio de su acuerdo con los EEUU sobre el establecimiento de bases para la aviación americana»<sup>174</sup>.

Las razones del *Auswärtiges Amt* para preferir un perfil bajo en las relaciones militares con España se resumían en dos clases de consideraciones:

- a) Desde un punto de vista militar, el *Auswärtiges Amt* no consideraba necesario establecer una cooperación militar directa con España, por varios motivos: la RFA no tenía frontera con España, ni terrestre ni marítima; la distancia media entre la frontera meridional de la RFA y los

---

<sup>172</sup> NIEHUS, Gerlinde Freia: *Außenpolitik im Wandel...*, op. cit., p. 540.

<sup>173</sup> MORENO JULIÁ, X.: *La División Azul...*, op. cit., p. 358.

<sup>174</sup> Apunte de Dziembowski, Referat 211 del AA, para el Herrn D3, Apunte «Besuch des Herrn Bundesministers in Madrid», 17 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163. Esta toma de posición fue reproducida literalmente en las instrucciones que el AA entregó a Welck al comienzo de su misión como embajador en España este mismo año; AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

Pirineos era de unos 1000 km.; ni el Ejército ni la Marina alemanas tenían interés inmediato en la cooperación militar; la posición alejada y marginal de España con relación al espacio aéreo europeo hacía que tampoco la Aviación alemana hallara condiciones para empresas conjuntas con los españoles; además, el Ejército español carecía de experiencia de guerra moderna, reduciéndose su experiencia a conflictos coloniales e intervenciones en la política interior de signo pretoriano; España carecía por lo demás de una industria armamentística moderna. Teniendo en cuenta estos factores, en caso de cooperar militarmente con España la RFA sería un donante nato y España básicamente un receptor de ayuda alemana.

- b) Desde un punto de vista político, existían también considerables inconvenientes para una posible cooperación militar con España: la desconfianza de algunos miembros de la OTAN respecto a la RFA – motivada por el recuerdo del III Reich y el latente temor al militarismo y expansionismo alemán- crecería en caso de colaborar con España debido a su forma de gobierno dictatorial, por lo que en todo caso se imponía una actitud de reserva; además, España estaba en fuerte oposición política e ideológica respecto a aliados de la RFA como eran Noruega, Dinamarca y Bélgica; por otro lado, la cuestión de la cooperación militar hispano-alemana no podía afrontarse bilateralmente, porque tenía que ver con el problema del ingreso de España en la OTAN.

Por estos motivos, el *Auswärtiges Amt* apostaba por limitarse de momento al envío de un agregado militar a Madrid<sup>175</sup>. Ello no significaba que en un futuro no pudiera intensificarse la cooperación militar con Madrid ni que Bonn no apreciara el capital defensivo que España podía aportar –y aportaba de hecho, desde 1953- a la defensa occidental<sup>176</sup>.

Podemos resumir la situación indicando que la RFA apreciaba la aportación española al reforzamiento de la defensa occidental, pero no consideraba necesario establecer una cooperación militar bilateral con el gobierno español, además de encontrar dificultades para justificar este tipo de cooperación con un país que no era miembro de la OTAN. España no albergaba tampoco, a este respecto, mayores ambiciones. Aunque muchos militares españoles no lo entendieran o no lo consideraran justo, el gobierno español era perfectamente consciente de que era

---

<sup>175</sup> Nota de Jantzen, Ref. 211 del AA, de 17 de marzo de 1958, sobre el Informe telegráfico de Madrid nº 72 de 14 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>176</sup> En las instrucciones que se entregaron al nuevo embajador, Welck, en la primavera de 1958, se señalaba como principales aportaciones españolas la estratégica situación de su territorio; su vínculo con los EEUU del que derivaba la presencia en territorio español de las bases aéreas y navales, así como el SAC (Strategic Air Command); y las 22 divisiones que comprendía el Ejército español, que pese a no disponer todavía, en parte, de armamento moderno, aportaban la fuerza de su número, una «buena moral de combate» y una capacidad operativa de entre el 50 y el 75%. Apunte «Spanien und die Beziehungen zwischen der Bundesrepublik Deutschland und Spanien», 29 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

inoportuno plantear una auténtica cooperación militar con la RFA debido a la oposición que ello suscitaría en los grupos socialistas y socialdemócratas tanto de este país como de otras potencias occidentales<sup>177</sup>. Por otra parte, las adquisiciones de material bélico por parte de la RFA a España se veían limitadas por los compromisos adquiridos por la RFA con los miembros de la OTAN en cuanto a la economía de la defensa, la necesidad de estandarizar los armamentos dentro de la Alianza Atlántica y el bajo nivel de la industria armamentística española<sup>178</sup>.

Fueron precisamente las exigencias logísticas de la OTAN a la RFA las que, a finales de 1959, movieron al gobierno de Bonn a buscar una cooperación directa con España, consistente en el establecimiento de determinadas facilidades logísticas en territorio español para la *Bundeswehr*. Más adelante trataremos de manera más detallada este tema, que saltó a la opinión pública internacional en febrero de 1960<sup>179</sup>. Por ahora, basta indicar que este intento de cooperación militar tuvo que ser bruscamente abandonado por la RFA, al constatar que la perspectiva de un entendimiento militar entre Bonn y Madrid, fuera del ámbito de la OTAN y de la UEO, chocaba con la oposición frontal de EEUU, Francia, Gran Bretaña y otros países occidentales.

El escarmiento consecuente tuvo el efecto de congelar, a corto plazo, cualquier nuevo proyecto que hubiera podido concebirse de colaboración entre España y la República Federal de Alemania en el ámbito defensivo. Durante la primera mitad de los años sesenta, las relaciones militares hispano-alemanas continuarían siendo muy modestas, y las compras de la *Bundeswehr* a la industria militar española quedaron también en niveles escasamente significativos, pese a los esfuerzos españoles por ampliar su mercado en la República Federal de Alemania. De ello se lamentaba el embajador Allardt al trazar balance del año 1963. «*A pesar del gran prestigio del que goza la República Federal en España*», señalaba Allardt,

«(...) los contactos prácticos entre ambas Fuerzas Armadas son extraordinariamente escasos. A la tradicional amistad entre ambos ejércitos, que todavía se expresa verbalmente por doquier, se contraponen la falta de esfuerzos serios de colaborar en el terreno militar. Aparte de un intercambio insignificante de oficiales en el año 1963, no se registran resultados prácticos. Puede llegar un momento en que el prestigio del soldado alemán y con ello de la *Bundeswehr* vaya decreciendo en la conciencia de las Fuerzas Armadas españolas a través de los contactos, estrechos y crecientes, con otros países de la OTAN. Ello pudiera constituir a largo plazo una carga»<sup>180</sup>.

---

<sup>177</sup> ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 359.

<sup>178</sup> AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, PAAA Ref. 206/166. La Embajada alemana en Madrid se esforzó, pese a ello, en lograr un aumento de los pedidos alemanes a la industria militar española. Nota del Dr. Schmidt-Schlegel, AA para el Herr Dg20 del AA, 4 mayo 1959, PAAA Ref. 206/89.

<sup>179</sup> *Vid.* cap. 5.2.3.

<sup>180</sup> Desp. de Allardt al AA sobre «Jahresbericht für das Jahr 1963; Politik», 19 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280.



En el plano de las compras de material bélico a España eran diversos los motivos que explican el bajo nivel alcanzado en la primera mitad de los años sesenta. Como recogía un informe del *Auswärtiges Amt* en septiembre de 1963, la experiencia de 1960 había demostrado que la RFA no podía implicarse en negocios de economía de la defensa a gran escala con España sin despertar las críticas de sus socios de la OTAN. Por otra parte, los EEUU habían invertido considerables sumas en el sector de la defensa en España y ostentaban una posición de práctico monopolio sobre las relaciones militares de otros países de la OTAN con el régimen español, por lo que era imposible para la RFA proyectar negocios defensivos en España sin topar con los intereses de Washington. Por último, a igualdad de condiciones, el *Auswärtiges Amt* prefería que la RFA adquiriera los armamentos, municiones, equipamientos, etc., necesarios para su defensa a países miembros de la OTAN económicamente débiles como Portugal, Turquía y Grecia. El margen para concertar compras a España era, por tanto, muy pequeño, lo que limitaba las posibilidades de cooperación militar entre los dos países<sup>181</sup>.

Dos años más tarde, en el informe anual sobre la labor de la Embajada durante 1965, Allard señalaba todavía: «*La cuestión de si podrían y deberían intensificarse las relaciones militares de España con Alemania continúa abierta por el momento*». No se habían registrado avances significativos, debido a que, para ello, deberían darse una serie de condiciones difíciles de cumplir, que Allardt resumía en los siguientes puntos:

*«Una profundización de las amistosas relaciones entre las fuerzas armadas alemanas y españolas presupondría:*

- *un interés concreto por parte de España. Dado que podemos ofrecer poco a España en el plano político, este interés debería suscitarse por entero mediante una importante ayuda material;*
- *tener en cuenta a las potencias comprometidas hoy en día con España en el plano militar, es decir, ante todo América y Francia;*
- *tener en cuenta la susceptibilidad política de nuestros amigos»*<sup>182</sup>.

La última de las condiciones aludía a los aliados de la RFA en el seno de la OTAN, cuya prevención ante un hipotético «eje Bonn-Madrid» constituyó el

---

<sup>181</sup> Merece la pena señalar que, en contra de estos planteamientos guiados ante todo por consideraciones políticas y económicas, el Ministerio Federal de Defensa consideraba deseable, por su parte, que la RFA aumentara sus adquisiciones de material bélico en España. *Vid.* «Vermerk des Vortragenden Legationsrats I. Klasse Scheske», Ref. II 7 del AA, 25 septiembre 1963, en *AAP-BRD*, 1963, Bd. II, pp. 1230-1231. El ministro de defensa F.J. Strauss era uno de los más firmes partidarios de que la RFA intensificara sus relaciones con España en el campo de la compraventa de armas y del desarrollo conjunto de nuevos armamentos. Strauss informó al Secretario de Estado Carstens el 10 de junio de 1961 de que la RFA preveía construir en un futuro fábricas de munición para lanzagranadas en España o en Portugal. Apunte de Carstens sobre una conversación con el Ministro federal Strauß de 10 junio 1961, Anexo a un Apunte de Carstens de 4 enero 1965, en *AAP-BRD* (1965). Bd. I, pp. 6-7.

<sup>182</sup> Desp. de Allardt al AA, «Jahresbericht für das Jahr 1966; Politik», 16 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/341.

auténtico obstáculo a una intensificación significativa de las relaciones militares hispano-alemanas<sup>183</sup>.

Dicho esto, y situándonos a la altura del año de 1965, debe constatarse que, en el campo de las realizaciones concretas, existía, de hecho, una cooperación discreta y de bajo nivel entre las Fuerzas Armadas de ambos países.

Los puertos españoles recibían, cada vez en mayor medida, las visitas de los navíos de guerra de la RFA, a la vez que los sobrevuelos alemanes por el espacio aéreo español se intensificaban. A cambio, cada una de las armas de la *Bundeswehr* cuidaba sus relaciones con su correspondiente española. A finales de 1965 el Ministerio del Aire español y la autoridad suprema respectiva alemana, representada por el general Panitzki, firmaron sin especial ceremonia un «arreglo» que permitió que pilotos militares españoles recibieran entrenamiento de vuelo y adiestramiento en ejercicios tácticos en la base alemana de Wiesbaden<sup>184</sup>. De este modo, la Aviación alemana colaboró activamente en labores de montaje e instalación de la cuadrilla de aviones militares F-104b del Ejército español del Aire, a la vez que los pilotos de estos aparatos recibían instrucción de vuelo en la RFA. Además, un grupo de oficiales de aviación españoles estudió *in situ* diversos aspectos de la Luftwaffe, incluyendo una visita al Estado Mayor de la aviación militar alemana.

También en 1965, la Marina recibió a una representación de la Escuela de Mandos de la marina española de visita en los puertos de Kiel y Flensburg. El Ministerio de Defensa, por su parte, recibió el mismo año a un grupo de oficiales del Ejército de Tierra español que, presididos por el general García Rollán, realizó un viaje de información para conocer las realidades de la *Bundeswehr*<sup>185</sup>. Un rasgo común a estas actividades era que se realizaban huyendo de la publicidad –al menos, por parte alemana- para evitar así las previsibles críticas al gobierno de Bonn por parte de la oposición socialdemócrata y sindical<sup>186</sup>.

Al año siguiente, los informes internos del gobierno de la RFA indicaban que tanto el *Auswärtiges Amt* como el Ministerio Federal de Defensa estaban abiertos a establecer una cooperación militar más estrecha con España y a aumentar la compra

---

<sup>183</sup> Dos elementos, interconectados, continuaban operando en el plano político y simbólico, en este sentido: el recuerdo de la «hermandad de armas» entre España y Alemania durante la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial, ejemplificadas, respectivamente, en la Legión Condor y la División Azul; y la permanencia en España de la dictadura de Franco, llegado al poder gracias –entre otros factores- a la ayuda recibida de Hitler. La posible cooperación en el terreno militar entre los dos países estará sometida en todo caso, en nuestro periodo de análisis, al deseo de los gobiernos español y alemán de evitar cualquier impresión de conexión o continuidad, en este terreno, con los antecedentes marcados por aquellos dos símbolos de la amistad nazi-franquista.

<sup>184</sup> Carta confidencial de Erice a Ramón Sedó, 17 septiembre 1965, AMAE R 8607/7.

<sup>185</sup> *Ibidem*, i.e.: Desp. de Allardt al AA, «Jahresbericht für das Jahr 1966; Politik», 16 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/341.

<sup>186</sup> De este modo, en junio de 1965, por ejemplo, la sección política del AA recomendó que el Inspector General de la *Bundeswehr* aplazara hasta después de las elecciones federales alemanas de aquel año su prevista visita a España, para sortear así la esperable oposición de los partidos de la oposición y de los sindicatos alemanes. Nota del Ref. IA4 para el Ref. II7 del AA sobre «Einladung des Generalinspektors der Bundeswehr zum Besuch der spanischen Streitkräfte», 21 junio 1965, PAAA Ref. IA4/318.

de material militar a España. El Ministerio Federal de Defensa añadía la precaución de que este tipo de cooperación debería desarrollarse paulatinamente y de que debía ser España quien la solicitara, no la RFA<sup>187</sup>. En general, el *Auswärtiges Amt* saludaría una intensificación de las relaciones militares con España, lo que permitiría a la RFA contrarrestar la posición privilegiada que hasta entonces había tenido Portugal en el sector de la economía de la defensa (es decir, como comprador de armamento) para la RFA. Pero para el gobierno alemán, la iniciativa debía partir de los españoles y, desde luego, esta posible intensificación no se consideraba una cuestión urgente por parte de la RFA. Tampoco contaba el Ejército alemán con un amplio margen de maniobra en caso de desear intensificar sus relaciones con España<sup>188</sup>.

Incluso en relación con la importación y exportación de armamento entre España y la RFA, la situación no era desdeñable, pero tampoco parecía sobresaliente.

---

<sup>187</sup> Nota de Schwörbel, Ref. IA4, al Ref. IIIA6 del AA, 2 marzo 1966; y Nota de Midelmann, Ref. IIIA4 del AA, al Ministerio Federal de Defensa, 12 abril 1966; PAAA Ref. IA4/344.

<sup>188</sup> Apunte del Abt. II del AA «Deutsch-spanische Beziehungen auf militärischem Gebiet», 23 marzo 1966, PAAA Ref. IA4/ 344. Como se indica en este documento, como posibles campos abiertos a la intensificación de relaciones con España en materia militar debían distinguirse tres ámbitos:

- a) Adquisiciones de armamento español por la RFA. Entre 1956 y 1966, la República Federal de Alemania compró armas a España por valor de 4,37 mill. DM. En 1963 una empresa intermediaria portuguesa había entrado en contacto, muy probablemente por encargo del Alto Estado Mayor español, con el Ministerio Federal de Defensa para conseguir mayores encargos para la industria armamentística española. Sin embargo, la RFA no podía hacer en el futuro encargos de importancia a España debido a que Bonn tenía adquiridos ya determinados compromisos políticos para la adquisición de material militar con aliados como EEUU, Reino Unido y Francia.
- b) Adquisiciones de armamento alemán por España, incluyendo:
  - a. la posible adquisición de tanques alemanes tipo *Leopard* por el gobierno español;
  - b. la adquisición de 3 o 4 aviones de transporte tipo *Noratlans*, procedentes de excedentes de la Luftwaffe;
  - c. la compra de otros materiales de última generación, de todo tipo;
  - d. en este apartado se incluía la prestación de suministros, recambios, y apoyo logístico para los aviones F 104 del ejército español.
- c) Relaciones militares indirectas. Este terreno comprendía solamente tres aspectos:
  - a. el uso del espacio aéreo español, cuestión disputada desde la creación de la base de la OTAN en Beja;
  - b. la participación de un número, hasta el momento bastante reducido, de oficiales y pilotos militares españoles en varios programas de instrucción en la RFA; y
  - c. las visitas de delegaciones de las FFAA españolas a instalaciones de la industria militar alemana. Entre 1961 y 1966 se habían producido diez de estas visitas.

Los *Leopard* que se mencionan en el punto b) a. eran tanques de fabricación alemana que estaban provistos de armamento británico. La posibilidad de vender varias unidades de este vehículo a España fue objeto de negociaciones a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta, pero el negocio se frustró finalmente por varios motivos, entre los que se contaba el escaso entusiasmo de parte británica por la venta de este material militar a la España de Franco y la propia oposición de una parte del SPD alemán a que se llevara a cabo la transacción. El gobierno español optó finalmente por adquirir tanques *AMX 30* de fabricación francesa. Se ha sugerido una relación entre la proyectada venta de los tanque *Leopard* por valor de 200 millones DM a España y la concesión en 1970 de un préstamo por la misma cantidad del gobierno alemán al español para financiar el trasvase Tajo-Segura. En cualquier caso, no debe perderse de vista que la concesión de fondos de ayuda al desarrollo para este trasvase se retrotraía a dos años antes, y fue prometida por el canciller Kurt Georg Kiesinger en su visita a España de octubre de 1968. Vid. RUDNICK, David: «Atlantic relations: policy co-ordination and conflict. The case of the Leopard Tank», *International Affairs* (1976), vol. 52, nº 2, pp. 197-207.

Al comenzar los años sesenta, la industria militar española seguía abasteciendo a la *Bundeswehr* y al Ministerio federal del Interior alemán con cartuchos de pistola, granadas de mano y granadas de fusil, entre otros productos; a su vez, España importaba granadas de mano de la RFA<sup>189</sup>. También existía un intercambio comercial de armas y explosivos entre clientes privados –como empresas dedicadas a la caza y al tiro deportivo- de los dos países<sup>190</sup>. En general, pese a las perspectivas de negocio que parecían abrirse a la industria militar española en relación con la RFA –debido a los grandes desembolsos que el país debía realizar para adquirir material bélico<sup>191</sup>-, las ventas de armamento español a la RFA se hallaban dificultadas por los complicados trámites y autorizaciones a que se hallaban sometidas<sup>192</sup>. En cuanto a la República Federal de Alemania, sólo en el periodo 1965-1974 llegaría la RFA a situarse en el quinto puesto entre los principales proveedores de armamento de las Fuerzas Armadas españolas, por detrás de, en este orden, EEUU, Reino Unido, Francia y Suiza<sup>193</sup>.

Sobre estas bases, el balance que trazaba Allardt al concluir el año 1966 muestra que, aunque las relaciones entre el Ejército español y la *Bundeswehr* estaban presididas por la cordialidad, no acababan de despegar e intensificarse. Sus principales realidades eran de naturaleza muy unilateral y tenían como hitos los frecuentes sobrevuelos de aviones militares alemanes –más de 600 en 1966- y las visitas de barcos militares a puertos españoles -9 en el mismo año-. A ello se añadía un acuerdo con el Ejército español sobre el mantenimiento de la confidencialidad en materia de intercambios militares<sup>194</sup>. Los resultados son magros y evidencian una aparente -solo aparente- paradoja: por una parte, la RFA en su relación con España confería una gran importancia al aspecto defensivo y de seguridad, debido a la necesidad de reforzar la defensa occidental y al reconocimiento del papel que la península Ibérica desempeñaba en este esquema defensivo; por otra parte, debido a la existencia de los acuerdos de Madrid de 1953, a la multilateralización de la política militar alemana en el marco de la OTAN y a los límites impuestos por los aliados a las relaciones hispano-alemanas en este aspecto, los contactos entre España y la RFA

---

<sup>189</sup> Las correspondientes autorizaciones de exportación y exportación de estas mercancías, para el año 1960, se pueden consultar en AMAE R 6151/48; también contiene información de este tipo, para el periodo 1960-1968, el expediente del AMAE R 10075/5.

<sup>190</sup> Autorizaciones de importación para material procedente de la RFA con destino a España, en AMAE R 6151/47.

<sup>191</sup> El Ministro del Ejército, General Antonio Barroso, llamaba la atención de Castiella sobre estas perspectivas para la industria militar española, en abril de 1960, de cara a las próximas negociaciones comerciales hispano-alemanas. Carta del General Barroso a Fernando María Castiella, 25 abril 1960, AMAE R 10075/5.

<sup>192</sup> Desp. n.º 453 de Víctor Aranegui, encargado de negocios de la Embajada España Bonn, al MAE, 25 junio 1963, AMAE R 10075/5.

<sup>193</sup> NIEHUS, Gerlinde Freia: *Außenpolitik im Wandel...*, op. cit., p. 541.

<sup>194</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA «Jahresbericht für das Jahr 1966. Politik», 25 enero 1967, PAAA Ref. IA4/389. En 1966 se contabilizaron 671 sobrevuelos militares de aviones alemanes por el espacio aéreo español. MAE, Dirección de Europa Occidental, Nota informativa «Datos para una posible conversación con el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal Alemana, Señor Willy Brandt», 9 octubre 1968, AMAE R 8607/8.

para la cooperación militar no alcanzaron más que un nivel secundario y poco importante para ambos países. Curiosamente no sería hasta 1967, ya bajo un gobierno de «gran coalición» en el que el SPD ocupaba la cartera de Política Exterior –aunque el Ministerio de Defensa quedaba en manos de la CDU en la persona de Gerhard Schröder- cuando realmente comienzan a establecerse contactos oficiales de alto nivel entre representantes de los Ejércitos de España y la RFA<sup>195</sup>.

### 5.2.2. El apoyo de la RFA al ingreso de España en la OTAN.

Como hemos visto anteriormente, el gobierno de la RFA expresó en diversas ocasiones antes de 1958 su postura favorable a que la OTAN abriera las puertas al ingreso de España. A partir de 1958, la cuestión de las relaciones entre España y esta organización entrará bajo un nuevo prisma, actualizando el debate internacional sobre la conveniencia de integrar a España más estrechamente en las estructuras defensivas occidentales. El régimen de Franco, convenientemente patrocinado por la Administración Eisenhower desde Washington, se encontraba ahora en una posición considerablemente mejor, con su ingreso en la ONU hecho efectivo en 1956, la mejora de sus relaciones con la Gran Bretaña del primer ministro conservador MacMillan, y con Francia desde la llegada de De Gaulle al poder en 1958, y su primera participación en las cuestiones europeas mediante su aproximación y posterior ingreso a la OECE<sup>196</sup>. El estallido de la crisis de Berlín a finales de 1958 pondría a prueba la cohesión de la OTAN y reviviría el temor alemán, arraigado especialmente en Adenauer, a que los aliados occidentales llegaran con los soviéticos a un acuerdo sobre el futuro de Alemania sin contar con los propios alemanes<sup>197</sup>. Para complicar la situación, en marzo 1959 De Gaulle anunció su intención de retirar la flota francesa del Mediterráneo del control de la OTAN, una medida que debilitaba la cohesión y la capacidad defensiva de la alianza precisamente en un

---

<sup>195</sup> En julio de 1967 abrió el camino de los encuentros bilaterales a alto nivel, en materia militar, Jefe del Alto Estado Mayor, Luis Navarro Garnica, con una visita oficial a la RFA, al que seguiría el ministro del Ejército del Aire, general Lacalle Larraga en noviembre de 1968. Por parte alemana viajaron a España en estos años el almirante Dönitz (octubre 1967) y el Inspector General de la Luftwaffe, general Johannes Steinhoff. NIEHUS, Gerlinde Freia: *Außenpolitik im Wandel...*, op. cit., p. 541.

<sup>196</sup> Sobre el apoyo de Washington a la resocialización internacional en el franquismo, *vid.* el epígrafe titulado «Estados Unidos y el ingreso español en organismos internacionales: éxito general, fracaso ante la OTAN», en VIÑAS, Á.: *En las garras del águila...*, op. cit., pp. 313-322. Para la mejora de las relaciones con Gran Bretaña, y en particular el cambio de Londres a una actitud favorable al ingreso de España en la OTAN, *vid.* Desp. de la Embajada RFA Londres al AA sobre «Britisch-spanische Beziehungen» de 2 septiembre 1958, VS-NfD, PAAA Ref. 206/61. En junio de 1961, al hilo de la visita a España del ministro británico de Asuntos Exteriores, Lord Home, desde la Embajada alemana en Madrid se informó a Bonn de que «[e]l tiempo del aislamiento político español parece haber pasado definitivamente, como se constata en Madrid con satisfacción». Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA «Spanisch-britische Beziehungen; hier: Besuch des britischen Aussenministers in Madrid», 9 junio 1961, PAAA Ref. 206/91.

<sup>197</sup> BUCHSTAB, Günter (Bearb.): *Adenauer: «... um den Frieden zu gewinnen». Die Protokolle des CDU-Bundsvorstands, 1957-1961*. Düsseldorf: Droste, 1994, p. 382.

momento en que la RFA se veía confrontada con su enorme debilidad militar entre los dos bloques y con su subordinación a las decisiones de las cuatro potencias ocupantes<sup>198</sup>.

Este era el contexto en que comenzó a plantearse con fuerza en la RFA la posibilidad de reforzar el flanco defensivo occidental mediante la incorporación de España en la OTAN. A la cabeza del Estado occidental alemán, Konrad Adenauer era claramente favorable al ingreso de España en la Alianza Atlántica. En una reunión del máximo órgano de su partido, la presidencia federal de la CDU, en marzo de 1959, Adenauer afirmó que cuando se hubieran tranquilizado un poco las aguas internacionales debía empezar a pensarse en una modificación del sistema de la Alianza, algo que ya había propuesto De Gaulle. Como ya hemos comentado anteriormente (cap. 2.3.1.), Adenauer también se refirió a los 400.000 «*buenos soldados*» de que disponía España y al deseo de este país de entrar en la OTAN. El canciller no compartía la opinión de países como Noruega y, antes que ésta, Gran Bretaña y Francia, de que la cuestión del régimen político español constituyera un obstáculo para ingresar en la Alianza Atlántica. La exclusión de España constituía, desde su punto de vista, un «*absurdo*», que evidenciaba «*toda la debilidad de la OTAN*», donde los criterios políticos estaban primando sobre los defensivos<sup>199</sup>.

Los deseos de Adenauer no significaban que ni él ni su gobierno estuvieran dispuestos a arriesgar demasiado por abrir la OTAN a los españoles. La postura del *Auswärtiges Amt* al respecto estaba fijada ya básicamente en febrero de 1959 y se mantuvo sin variaciones en los años siguientes. Según la misma, el gobierno alemán no preveía tomar la iniciativa de invitar a España a ingresar en la Alianza Atlántica pero apoyaría la candidatura española caso de ser presentada por el gobierno de Madrid o por otro país<sup>200</sup>.

Esta política de «apoyo sin iniciativa» era lo máximo que ofrecía Bonn. La RFA no llegó a tener ocasión de hacer efectivo este apoyo, porque aunque durante 1959 el posible ingreso de España en la OTAN estuvo de plena actualidad, ningún miembro de la Alianza dio el paso formal de proponer al resto de países la ampliación española, ni tampoco Madrid postuló su candidatura, en ambos casos debido a la constatación de la fuerte resistencia existente en algunos de los socios. A este respecto, Portugal había sido durante mucho tiempo el país que había pedido en cada reunión del Consejo Atlántico que se incluyera a España en la organización. A los esfuerzos del ministro de Asuntos Exteriores portugués, Cunha, se unió a finales de los años cincuenta el apoyo de EEUU y de la Francia de De Gaulle<sup>201</sup>. El gobierno

---

<sup>198</sup> De Gaulle cumplió este anuncio de manera casi inmediata. Francia retiró además en junio 1963 su flota del Atlántico del control de la Alianza Atlántica. En 1966 se consuma la salida de Francia del mando conjunto de la OTAN, así como el traslado del Cuartel General de la Organización, de París a Bruselas. HERNÁNDEZ HOLGADO, F.: *Historia de la OTAN...*, op. cit., pp. 69-71.

<sup>199</sup> BUCHSTAB, Günter (Bearb.): *Adenauer: «... um den Frieden...», op. cit.*, pp. 382-383.

<sup>200</sup> Apunte de Etzdorf, Referat 301 del AA para el sr. Ministro, sobre «Spanien und die NATO», 15 mayo 1959, PAAA Ref. 206/86.

<sup>201</sup> Werner Karsunky, «Das deutsch-spanische Verhältnis / Kein Rückgriff auf die Vergangenheit», *dpa-spezial* de 4 diciembre 1959, PAAA Ref. 206/85.

del Reino Unido fue abandonando también su rechazo a España a cambio de una postura más posibilista, consciente en todo caso de que la oposición que Franco seguía suscitando en Noruega, Bélgica y Holanda impedía por el momento que se planteara en términos reales el posible ingreso de España<sup>202</sup>. Pero incluso la oposición de estos países parecía estar cambiando. En la primavera de 1959, la información que recopiló el secretario de Estado del *Auswärtiges Amt*, Knappstein, para el ministro Heinrich von Brentano indicaba que Noruega había abandonado prácticamente su oposición al ingreso de España en la OTAN y que el secretario general de la Alianza, el belga Paul-Henri Spaak, se mostraba también ahora dispuesto a deponer su actitud de veto. El ahora ex ministro de Exteriores portugués, Cunha, estaría a su vez haciendo campaña activamente antes los representantes diplomáticos del resto de miembros de la Alianza para moverles a una aceptación de España<sup>203</sup>. Siendo conocido, por otra parte, el apoyo de EEUU a esta perspectiva, la voz decisiva podía ser la del eje franco-alemán.

En este contexto se dieron a conocer, a finales de abril de 1959, unas declaraciones del general De Gaulle en favor de que España ingresara en la OTAN<sup>204</sup>. Pocos días después, el 30 de abril, Adenauer declaró en Cadenabbia a la radiotelevisión italiana su apoyo a la admisión de España en esta comunidad defensiva<sup>205</sup>.

La coincidencia de puntos de vista entre París y Bonn permitía pensar en una base política sólida sobre la que impulsar una hipotética candidatura española. Ante esta situación, Knappstein expuso a Brentano a comienzos de mayo su opinión también favorable a la incorporación de España en la OTAN y sugirió al ministro que el *Auswärtiges Amt* examinara si Alemania podía hacer algo en esos momentos para hacer avanzar los acontecimientos en esa dirección<sup>206</sup>.

Las dos secciones políticas del *Auswärtiges Amt* –Secciones 2 y 3– quedaron encargadas de elaborar una toma de postura para Brentano, proponiendo la política a seguir. El informe preparado por el segundo de estos departamentos, fechado a 15 de mayo de 1959, recomendaba que el gobierno de la RFA se mantuviera fiel a la línea que se había trazado hasta entonces, de «apoyo sin iniciativa» ante una posible candidatura de España, desgranando con cierto detalle todas las cuestiones en juego.

---

<sup>202</sup> Desp. de la Embajada RFA Londres al AA sobre «Britisch-spanische Beziehungen» de 2 septiembre 1958, VS-NfD, PAAA Ref. 206/61.

<sup>203</sup> Apunte de Knappstein, Staatssekretär en el AA, para el ministro de AAEE de 2 mayo 1959, PAAA Ref. 206/86. Las informaciones de Knappstein sobre los esfuerzos de Cunha y sobre el cambio de actitud de Noruega y de Spaak se basaban en un reciente artículo de W. Schulz publicado en *Frankfurter Allgemeine Zeitung*. El propio Knappstein había sido informado por Castiella durante su última visita a España de que la actitud de Noruega era ahora positiva, desde que Raeder, anterior embajador noruego en Madrid, había sido nombrado Ministro de Asuntos Exteriores en su país.

<sup>204</sup> Apunte de Knappstein, Staatssekretär en el AA para el ministro de AAEE de 2 mayo 1959, PAAA Ref. 206/86.

<sup>205</sup> Entrevista en la televisión italiana, en *Keesings-Archiv*, 1 mayo 1959, 7689 C, cit. por WEBER, Petra Maria: *Spanische Deutschlandpolitik...*, op. cit., p. 174.

<sup>206</sup> Apunte de Knappstein, Staatssekretär en el AA para el ministro de AAEE de 2 mayo 1959, PAAA Ref. 206/86.

Desde el punto de vista *político*, se señalaba, el ingreso de España ampliaría y fortalecería la alianza occidental, consolidando además políticamente a Europa occidental y aportando el conjunto un capital añadido, como eran las especiales relaciones de España con Sudamérica y el norte de África. Sin embargo, provocaría divisiones, polémica y rechazo en las opiniones públicas occidentales, especialmente en Noruega, Bélgica, Dinamarca, y posiblemente también Gran Bretaña y Países Bajos. Incorporar a la España de Franco, por otra parte, daría alas a la propaganda comunista que calificaba a la OTAN de «negocio fascista». Por ello, era «*muy dudoso que deba abrirse una discusión que con seguridad llevará a enfrentamientos internos y para la que no existe ningún motivo urgente*». Desde el punto de vista *militar*, se estimaba que la principal aportación de la incorporación española sería un aumento de profundidad territorial para la Alianza. De esta ganancia podrían hacer uso principalmente –en realidad, casi de forma exclusiva- los EEUU. Ahora bien, desde los Acuerdos de Madrid de 1953 el ejército norteamericano ya tenía a su disposición esta ventaja logística por medio de su sistema de bases aéreas y navales en territorio español. Por ello, se indicaba en el informe, la entrada de España en la OTAN no supondría una modificación esencial de las condiciones militares de la alianza. En cuanto al potencial que pudieran aportar las Fuerzas Armadas españolas, se calificaba de inapreciable («*unbeachtlich*»). En caso de guerra Este-Oeste, este potencial se pondría de todos modos del lado de Occidente, con independencia de si España estaba integrada en la Alianza Atlántica, de modo que no habría mucho que ganar con su incorporación. Como puede apreciarse, el *Auswärtiges Amt* valoraba, acertadamente, que desde 1953 la neutralidad española en un conflicto mayor entre los bloques era *de facto* imposible.

En cuanto al *margen de maniobra* de la propia RFA para proponer el ingreso de España en la OTAN, el informe señalaba que siendo la Alemania Occidental el miembro más reciente de la Alianza, no le correspondía tomar esta iniciativa en favor de un régimen totalitario como el español. El recuerdo del III Reich y de su colaboración con la España de Franco estaba demasiado fresco en el recuerdo de muchos de los aliados. Una iniciativa alemana despertaría resentimientos, sin que la RFA sacara ventaja alguna. El informe concluía con la propuesta de que el gobierno de la RFA se mantuviera en la línea seguida hasta entonces, no tomando iniciativa alguna pero no dejando lugar a dudas de que Bonn apoyaría el ingreso de España en la OTAN si la propuesta viniera «de otra parte» y fuera segura la unanimidad de los miembros de la organización para discutir esta candidatura en el Consejo Atlántico<sup>207</sup>.

La Sección Política del *Auswärtiges Amt* suscribió, punto por punto, estos planteamientos y la recomendación final para el ministro de Exteriores, añadiendo algún razonamiento que enriquecía los elementos de juicio. Esta sección recomendó aplazar la cuestión española hasta que se conociera el resultado de la Conferencia de

---

<sup>207</sup> Apunte de Etdorf, Referat 301 del AA para el sr. Ministro, sobre «Spanien und die NATO», 15 mayo 1959, PAAA Ref. 206/86.



Ginebra de las cuatro potencias ocupantes sobre la «cuestión alemana» y el problema de Berlín que acababa de comenzar apenas unos días antes, el 11 de mayo. Tal vez, señalaba, el resultado de las conversaciones permitiera enfocar más adelante la posible entrada de España en la OTAN bajo una nueva luz. En el momento actual, contando con el veto casi seguro de Noruega y el rechazo de otros gobiernos, tal perspectiva carecía de posibilidades de éxito. En cualquier caso, la RFA no debía tomar la iniciativa, sino que ésta debía dejarse a los EEUU o a Francia<sup>208</sup>.

Un aspecto no mencionado en los informes elaborados por el *Auswärtiges Amt*, y que afectaba al margen de maniobra del gobierno alemán, era la oposición interna, en el seno de la RFA, a la admisión de España en la OTAN. La oposición procedía del partido socialdemócrata y del mundo sindical. Por lo que respecta a este último, el 15 de junio de 1959 Willi Richter, en representación del Comité Federal del DGB dirigió un escrito al canciller Adenauer recordando, ante la noticia de que diversos gobiernos europeos estaban apoyando la admisión de España en la OTAN, que tanto la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) como el propio DGB rechazaban resueltamente la participación de dictaduras en los organismos internacionales del mundo libre<sup>209</sup>.

En cuanto a la oposición socialdemócrata, las declaraciones de Adenauer en Cadenabbia motivaron una interpelación en el *Bundestag* presentada por el diputado del SPD Menzel. En ella se preguntaba cómo creía compaginar el canciller Adenauer su recomendación de que España ingresara en la OTAN con el compromiso de los Estados miembros «*con la defensa de la libertad, de la herencia común y de la civilización de sus pueblos, que descansa en los principios de la democracia, de la libertad de la persona y del imperio de la ley*», teniendo en cuenta que recientemente una Comisión Internacional de Juristas había presentado un informe al Consejo Económico y Social de la ONU en el que se ponía de manifiesto la falta de garantías jurídicas y de libertad políticas en el régimen de Franco. En nombre del gobierno

---

<sup>208</sup> Carstens, Abteilung 2, Referat 206 del AA, «Stellungnahme», Bonn, 16 mayo 1959, PAAA Ref. 206/86.

<sup>209</sup> Carta de Willi Richter, del Comité Directivo Federal (*Bundesvorstand*) del DGB, al Canciller Adenauer, 15 junio 1959, BA B 136/3652. Adenauer respondió a Richter que la cuestión de la admisión de España en la OTAN no se planteaba de momento con carácter urgente, pero añadía: «*Me permito hacer notar, sin embargo, sobre el hecho de que en España se está produciendo una evolución, ante todo en el campo económico y también en el político, que debería seguirse con atención*». Carta de Adenauer a Willi Richter, Bundesvorstand del DGB, 26 junio 1959, BA B 136/3652. La presidencia del sindicato cercano al SPD no dejó que el canciller dijera la última palabra sobre la cuestión. Willi Richter contestó con un nuevo escrito a Adenauer, en el que advertía contra la idea de que la reciente admisión de España en la OECE, con la que el régimen de Franco había logrado abrir brecha en las organizaciones de cooperación económica internacional del mundo libre, pudiera allanar el camino de España hacia la OTAN. El DGB «*no puede reconocer la admisión de España en la OECE como un precedente, y consideraría su admisión en la OTAN como un retroceso de la causa de la democracia en todo el mundo*». Carta de Willi Richter a Adenauer, 4 agosto 1959, Berlín, 29 junio-3 julio 1959, BA B 136/3652. En esta ocasión, Adenauer no se molestó en contestar personalmente y delegó esta tarea en el secretario de Estado Hans Globke, quien comunicó a Richter que «*... hasta el momento España no ha presentado solicitud alguna para ser admitida en la OTAN. Por ello, el gobierno federal no se ha ocupado hasta ahora de esta cuestión*». Carta del Secretario de Estado Globke a W. Richter, 5 octubre 1959, BA B 136/3652.

alemán compareció, en la sesión del Parlamento alemán del 19 de junio de 1959, el secretario de Estado van Scherpenberg, quien aclaró que Adenauer no había recomendado el ingreso, y que el gobierno federal no tenía previsto solicitar del Consejo del Atlántico Norte la admisión de España en la OTAN. Cuando Menzel insistió por dos veces para que el representante del gobierno expresara la posición política del mismo ante el posible ingreso de España en la OTAN, Scherpenberg afirmó que España estaba tratando de acercarse a Europa en los campos más variados; aludió a las negociaciones para el ingreso de España en la OECE, en las que se reconocían muestras de una fuerte liberalización de la política española en terreno económico. Respecto a la OTAN, reiteró que el gobierno alemán no había solicitado formalmente el ingreso de España y que no lo iba a solicitar<sup>210</sup>.

La crítica socialdemócrata se reavivó en los meses de febrero y marzo de 1960 reavivada por la noticia de que la RFA planeaba construir en España depósitos y bases militares para la *Bundeswehr*<sup>211</sup>. A esta perspectiva replicó Fritz Erler, diputado y vicepresidente de la fracción del SPD en el *Bundestag*, declarando en la emisora *Bayerischer Rundfunk* que España, que vivía bajo un régimen despótico, no podía ser miembro del Pacto del Atlántico y que no se podía combatir el comunismo mediante una alianza con el fascismo<sup>212</sup>.

---

<sup>210</sup> Así lo cuenta el Secretario de Estado del AA Van Scherpenberg, en *Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 3. Wahlperiode, 77. Sitzung, Bonn, viernes 19 junio 1959, pp. 4226-4227. Bolarque, no completamente satisfecho con lo dicho por Scherpenberg en el *Bundestag*, preparó un memorándum para Brentano que pretendía desbaratar las críticas contra el régimen de Franco contenidas en el informe de la Comisión Internacional de Juristas. En el memorándum, cuyo contenido elaboró Bolarque de acuerdo con el Palacio de Santa Cruz y con el Embajador español ante la ONU, se señalaba la Comisión Internacional de Juristas autora del informe en que se basó la interpelación de Menzel era una organización de carácter particular y que «*todo el montaje de la interpelación de Menzel*» estaba «*directa o indirectamente en la línea de la propaganda comunista*». Trataba de rebatir igualmente el embajador español las acusaciones de falta de garantías jurídicas que repetían desde hacía años «*los enemigos del Régimen Español y especialmente las organizaciones comunistas*». Un ejemplar del Aide-Memoire del Embajador de España en Bonn para el Ministro de Asuntos Exteriores alemán, Von Brentano, fechado a 8 julio 1959, se conserva como anexo a la Carta nº 16 de Bolarque a Castiella de 8 julio 1959, AMAE R 7651/2; el texto traducido al alemán que se entregó Bolarque en el AA el día 5 de agosto 1959 lleva, sin embargo, fecha de 27 julio 1959; se conserva en PAAA Ref. 206/86. El 5 agosto 1959 entregó Bolarque el memorándum en el AA, subrayando que España estaba satisfecha con la forma en que el gobierno alemán había contestado a Menzel en el *Bundestag*; se trataba simplemente, afirmó, de proporcionar material informativo adicional a Bonn por si se repetían casos similares en el futuro. Apunte del Staatssekretär del AA de 5 agosto 1959, PAAA Ref. 206/86.

<sup>211</sup> *Vid.* cap. 5.2.3.

<sup>212</sup> Estas palabras de Erler provocaron la respuesta del también diputado del *Bundestag* Karl Kanka, quien en una larga misiva –de la que envió copia a Adenauer– trató de rebatir los argumentos de Erler y de ofrecer reflexiones favorables a la alianza con la España de Franco (Carta de Karl Kanka, diputado del *Bundestag*, a Fritz Erler, 25 febrero 1960, BA B 136/3652). Erler le replicó también extensamente el 7 de marzo de 1960, y Kanka contrarreplicó con una misiva aún más extensa (7 páginas) el día 10; en las argumentaciones cruzadas por uno y otro es muy interesante observar cómo hay una continua referencia y lectura del pasado de España, en concreto de la II República y la guerra civil, para fundamentar decisiones de política internacional del momento, en concreto la posible admisión de España en la OTAN. Carta de Fritz Erler a Karl Kanka, 7 marzo 1960; y carta de Kanka a Erler de 10 marzo 1960, ambas en BA B 136/3652.

Precisamente, para el régimen de Franco, lograr el ingreso en la OTAN significaría dar un paso más en el camino de aceptación internacional de la dictadura y de reinserción entre las naciones occidentales. Aunque las Fuerzas Armadas españolas estaban divididas respecto a las ventajas y desventajas que para España comportaría su ingreso en la Alianza Atlántica, predominaban las voces favorables, hacia las que se inclinaba también el propio general Franco. Formar parte de la OTAN significaría que España dejaba de ser una avanzadilla de los EEUU para convertirse en un miembro más, un igual, en el sistema defensivo de Europa occidental<sup>213</sup>.

Por este motivo, el régimen multiplicó entre junio y septiembre de 1959 los gestos que indicaban que deseaba ingresar en la OTAN. Madrid se atuvo a este respecto a una línea política muy sencilla. Por motivos de prestigio, el régimen no quería verse expuesto a un rechazo público por parte de la Alianza Atlántica. Por esto, España no preveía presentar su candidatura sino que prefería ser invitada por la propia organización. Para ello era necesario que algún miembro relevante de la misma tomara la iniciativa. En cualquier caso, debía existir consenso entre los socios para admitir a España: sin esa seguridad de que sería admitido en la OTAN, el régimen de Franco no se atrevería a suscitar su posible ingreso. El 16 de junio de 1959 Adenauer reiteró a Solís, de visita en Alemania, su postura favorable a que España ingresara en la NATO lo antes posible, aspecto en el que coincidía con De Gaulle<sup>214</sup>. Solís no tuvo ocasión de exponer su punto de vista al respecto ante Adenauer; lo hizo, sin embargo, algo más tarde en conversación con el secretario de Estado Schmidt-Schlegel, afirmando que el gobierno español estaba muy interesado en el ingreso en la OTAN, pero que era plenamente consciente de las dificultades que se oponían a ello, y en concreto la oposición de una serie de «*pequeños países*», por lo que Madrid no iba a presentar solicitud alguna. El régimen franquista estaba convencido –afirmó Solís– de que un día la cuestión del ingreso de España se resolvería por sí sola. Por lo demás, el país tenía tareas más urgentes ante sí, como lograr el ingreso en la OECE<sup>215</sup>.

Por las mismas fechas el propio Franco afirmaría, en su discurso al Ejército tras las operaciones anuales de las Fuerzas Armadas, que España constituía una parte de Occidente y que en caso de amenaza al conjunto, su régimen acudiría a aportar su parte en la defensa común codo con codo con el resto de naciones occidentales, una afirmación que el embajador Welck interpretaba como un anuncio de la disposición

---

<sup>213</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA de 30 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/86.

<sup>214</sup> «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller federal; el Ministro federal de Economía; el Ministro federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6. *Vid.* también el Apunte de Carstens, Ref. 206 de AA para Bretano sobre «Spanien und die NATO», 30 junio 1959, PAAA Ref. 206/86.

<sup>215</sup> Apunte de Carstens, Ref. 206 de AA para Bretano sobre «Spanien und die NATO», 30 junio 1959, PAAA Ref. 206/86.

de España a colaborar más estrechamente con la OTAN<sup>216</sup>. Poco después, el secretario de Estado Pedro Cortina Mauri aseguró a Welck que España aceptaría ingresar en la OTAN en caso de ser invitada a ello, y lo mismo afirmó Castiella a von Merkatz en presencia de Welck, en Madrid, a mediados de junio<sup>217</sup>. De nuevo el 25 de agosto de 1959, Castiella reiteró a Welck que, aunque España no iba a solicitar su admisión en la OTAN, respondería positivamente si fuera invitada a ingresar en la Alianza<sup>218</sup>. Como parte los esfuerzos del régimen de Franco por incorporarse a la OTAN, Castiella se desplazó poco después a Gran Bretaña y Francia, entrevistándose con Eisenhower en Londres el 31 de agosto, con el primer ministro británico MacMillan y su ministro de Asuntos Exteriores al día siguiente y con el general De Gaulle el 5 de septiembre<sup>219</sup>. La cumbre hispano-francesa de octubre de 1959, con motivo de la celebración del 300 aniversario de la Paz de los Pirineos, multiplicó asimismo en la prensa alemana los comentarios sobre la posible entrada de España en la OTAN<sup>220</sup>.

Aparte de por razones obvias, Bonn tenía interés en conocer la actitud que adoptarían los gobiernos de Washington, Londres y París al respecto porque en noviembre estaba prevista la visita oficial de Castiella a la RFA y el gobierno alemán debía contar con elementos de juicio para dar una respuesta acorde con la de sus aliados. A comienzos de octubre, la visita a Alemania del ministro portugués de Asuntos Exteriores, Mathias, permitió constatar una vez más el firme apoyo de Lisboa al ingreso de España. Mathias dedicó gran parte de su entrevista con

---

<sup>216</sup> Welck subrayó que se trataba posiblemente de la primera vez que el jefe de Estado afirmaba de forma tan nítida la pertenencia de España al sistema de defensa occidental. Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, «Ansprache Francos zum Abschluss der diesjährigen Truppenmanöver», Madrid, 17 junio 1959, PAAA Ref. 296/92.

<sup>217</sup> Nota del Embajador Welck «Eintritt Spaniens in die NATO», 9 octubre 1959, PAAA Ref. 206/86.

<sup>218</sup> AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches der spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, noviembre 1959, PAAA Ref. 206/165. Ante las reiteradas muestras de interés del gobierno español por la OTAN, Welck sugirió a Brentano que sondeara a los ministros de AAEE de EEUU, Francia y Gran Bretaña al respecto para saber qué posición adoptarían ante una candidatura de España a la OTAN, y cómo juzgaban las posibilidades de que ésta prosperara, sobre todo respecto a Bélgica y los países escandinavos. Brentano se mostró de acuerdo en realizar este sondeo. Vortragsnotiz del Embajada RFA Madrid Frhr. von Welck sobre «Eintritt Spaniens in die NATO», 9 octubre 1959, PAAA Ref. 206/86.

<sup>219</sup> Según Moreno Juste, estas conversaciones de Castiella en el *Foreign Office* y su encuentro con De Gaulle constituían por parte del régimen de Franco «un intento por sintonizar con Occidente sin precedentes». MORENO JUSTE, Antonio: *Franquismo y construcción europea...*, op. cit., p. 185. El gobierno alemán siguió con atención las conversaciones de Castiella en Londres, de las que pese a la actualidad del tema no trascendió si se había abordado el tema del posible ingreso de España en la OTAN. Fernsch. (verschl.) n° 653 de Herwarth, Embajada RFA Londres al AA de 1 septiembre 1959, PAAA Ref. 206/91. Con fecha 3 septiembre 1959 envió Bolarque a Brentano un escrito en el que, en nombre de Castiella, informaba al gobierno alemán sobre el contenido de las recientes conversaciones de Castiella con Eisenhower y con el ministro británico de AAEE, Selwyn Lloyd. Carta de Bolarque al Bundesminister des Auswärtigen Dr. Heinrich von Brentano, 3 septiembre 1959, PAAA Ref. 206/61.

<sup>220</sup> «Resumen informativo» anexo al desp. n° 655 de Bolarque al MAE de 28 octubre 1959, AMAE R 5440/4. Sobre esta cumbre, *cfr.* Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, «Spanisch-französische Ministertreffen auf der Fasaneninsel», 28 octubre 1959, PAAA Ref. 206/91.

Adenauer y Brentano a defender la necesidad de la entrada de España en la OTAN, una necesidad en la que Adenauer dijo coincidir plenamente<sup>221</sup>.

El 12 de octubre, *Frankfurter Allgemeine Zeitung* publicó un artículo titulado «España y la OTAN» que en algunos países europeos se interpretó como muestra de una reforzada presión de la RFA por que se admitiera a España en la organización. En él se afirmaba que todo el mundo sabía que para que los acuerdos militares hispano-norteamericanos de 1953 redundaran plenamente en beneficio de la defensa de toda Europa occidental, éstos debían pasar a integrarse en el sistema de la OTAN<sup>222</sup>. Las tomas de postura a favor de España se sucedieron en los días siguientes: Richard Jaeger publicó en *Rheinischer Merkur* su propia defensa de la admisión del régimen de Franco bajo el título «España y Europa», el 30 de octubre de 1959<sup>223</sup>. El 9 de noviembre de 1959, era el *Auswärtiges Amt* el que hacía público el apoyo oficial del gobierno alemán a que España fuera admitida en la OTAN<sup>224</sup>.

Castiella, que llegaba al día siguiente a Bonn, no podía desear mejor recibimiento. El mismo día 9, la televisión alemana emitía una entrevista concedida a H. Barth en la que el ministro español daba a conocer a la opinión pública la posición oficial española en torno a esta cuestión, en estos términos:

*«Una vez más, de un modo rotundo y terminante permítaseme precisar que jamás España -directa o indirectamente- ha hecho la menor gestión ante ningún Gobierno extranjero en orden a solicitar nuestro ingreso en la NATO. Así lo dije públicamente en agosto y así lo repito nuevamente ahora. Esto no quiere decir, sin embargo, que no sepamos agradecer las voces amigas que han pedido nuestra participación activa en la Organización.»*

---

<sup>221</sup> Schmidt-Schlegel, Ref. 206 del AA, Apunte «Spaniens Aufnahme in die NATO», 9 octubre 1959, PAAA Ref. 206/86; y Desp. n° 617 de Bolarque al MAE, 7 octubre 1959, AMAE R 6434/16. En este despacho Bolarque transmitió al MAE el contenido de la conversación entre Adenauer y Mathías por deseo de éste último. En palabras de Bolarque, Mathías habría defendido además la *«justa equiparación entre los países occidentales como corresponde a su gloriosa trayectoria histórica y cultural. Recalcó asimismo (...) el acierto de España que fue quien primero mantuvo una decidida política anticomunista. El Canciller Adenauer aprobó sin reservas las manifestaciones del Ministro portugués.»*

<sup>222</sup> Desp. de Schmidt-Pauli, Embajada RFA Oslo, al AA, 22 octubre 1959, BA B 136/3652.

<sup>223</sup> «Spanien und Europa», en *Rheinischer Merkur*, 30 octubre 1959, cit. por WEBER, P.M.: *Spanische Deutschlandpolitik...*, op. cit., pp. 173-174.

<sup>224</sup> WEBER, Petra Maria: *Spanische Deutschlandpolitik...*, op. cit., p. 174; cfr. las palabras del Secretario de Estado del *Auswärtiges Amt*, Van Scherpenberg, en el Parlamento alemán, recogidas en: *Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 3. Wahlperiode, 77. Sitzung, Bonn, viernes 19 junio 1959, p. 4226. La documentación que elaboró el AA en noviembre de 1959 preparando las conversaciones gubernamentales con Castiella recogían los mismos argumentos que ya habían sido presentados a Brentano en mayo, con la única variante de que ahora se concedía más valor que entonces a la profundidad territorial que España aportaría a la Alianza, contribuyendo a cubrir el hueco en el flanco sur del Comando de Europa Central de la OTAN. Como trasfondo se hallaban las carencias logísticas de la RFA, puestas de evidencia por los ejercicios *Side-Step* de la OTAN (septiembre de 1959) y la idea, ya madurada en el AA, de buscar la cooperación con España para situar instalaciones de apoyo logístico para la Bundeswehr en territorio español. AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches der spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, noviembre 1959, PAAA Ref. 206/165.

*Por supuesto, España ve con la mayor simpatía a la OTAN en cuanto que ésta significa una garantía de la fortaleza y la libertad del mundo occidental frente al peligro comunista. La NATO, en efecto, ha probado ya su eficacia como estructura de defensa de Europa y el hecho de que las propagandas comunistas dirijan contra ella sus peores invectivas es buena prueba de que sirve indudablemente a los fines propuestos. Pero aquella simpatía no quiere decir, de ningún modo, que España pretenda su inclusión en dicho Organismo.*

*La verdad es que nuestra Patria no lo necesita. Si existen un interés o una conveniencia para su participación en la NATO, ese interés y esa conveniencia serán de orden general y europeo. Y no somos nosotros los llamados a juzgarlo.*

*Nuestra conciencia, empero, está desde el momento en que nuestra Patria, al menos para defender su solar, se encuentra prácticamente por vía indirecta, asociada a la organización de la defensa occidental a través de sus alianzas con Portugal y los Estados Unidos, ambos miembros de la NATO. El poderoso conjunto de bases navales y aéreas -ya terminadas- en suelo español nos han convertido, desde hace tiempo, en elemento esencial del dispositivo estratégico de Occidente y periódicos contactos con los dos aliados nos tienen al corriente de las cuestiones de interés común de defensa de Europa».<sup>225</sup>*

Como se aprecia, el ministro español no se salió del guión ya conocido. Tampoco lo haría en su entrevista con Adenauer el 10 de noviembre. Fue el canciller alemán el que puso el tema de la OTAN sobre el tapete afirmando que directamente que su deseo personal era que España ingresara en la organización. Adenauer se refirió también al apoyo a este ingreso que le había expresado «un importante hombre de Estado inglés» y a la fuerte crítica contra el mismo precedente del partido laborista británico, resumiendo con una frase que a nada comprometía: esperaba que ese ingreso pudiera realizarse pronto. Castiella respondió agradeciéndole estas palabras y exponiendo la postura española, de no solicitar por sí mismos el ingreso, estando sin embargo dispuestos a aceptar la invitación que se les hiciese<sup>226</sup>.

La expectación creada en la RFA en torno al posible ingreso de España en la OTAN, redoblada por el anuncio de la próxima visita del general Eisenhower a España anunciada para diciembre de 1959<sup>227</sup>, motivó una nueva interpelación dirigida al gobierno federal que presentaron los diputados liberales del FDP Becker y la diputada Lüders el 11 de diciembre de 1959. En ella se vinculaba la posible admisión futura de España en la OTAN con la exigencia del respeto a la minoría protestante en España, una cuestión que interesaba especialmente a los liberales alemanes. La interpelación comenzaba preguntando si España iba a ser admitida en la Alianza Atlántica y recordaba que ésta tenía como finalidad defender la libertad en el mundo, incluyendo la libertad religiosa de la que tantos protestantes se veían

---

<sup>225</sup> Declaraciones del ministro Fernando M<sup>a</sup> Castiella al periodista Heinz F. Barth, emitidas por la Nord- und Westdeutscher Rundfunkverband el 9 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/166.

<sup>226</sup> Heinz Göhring, «Bericht über den Besuch des spanischen Aussenministers Castiella bei Herrn Bundeskanzler Dr. Adenauer am 10.11.1959, gegen 12.00 Uhr», PAAA Ref. 206/165.

<sup>227</sup> La breve escala de Eisenhower en Madrid, los días 21 y 22 de diciembre de 1959, disparó la discusión internacional sobre los pros y los contras de la entrada de España en la OTAN. La visita del presidente estadounidense tuvo el efecto de reavivar todas las especulaciones y debates en el extranjero, con reiteración de posturas contrarias en los países nórdicos, del Benelux, etc. AREILZA, José M<sup>a</sup> de: *Memorias exteriores. 1947-1964*. Barcelona, Planeta, 1984, pp. 118-119.

privados en España. La pregunta clave que se dirigía al gobierno alemán era la última: «¿Está dispuesto por lo tanto el gobierno federal a hacer de la equiparación de los protestante en España con los miembros de otras confesiones una condición para el ingreso de España en la OTAN?»<sup>228</sup>. Brentano contestó en su comparecencia ante el *Bundestag* del 6 de enero de 1960 señalando que nadie había presentado solicitud alguna para que España ingresara en la OTAN<sup>229</sup>.

En realidad, el tema central tratado por Castiella en la RFA en relación con la defensa occidental no fue el de la posible admisión de España en la OTAN, sino el relativo a las facilidades logísticas en territorio español para la *Bundeswehr*, al que nos referimos en otro apartado<sup>230</sup>. La intensa polémica internacional en que se vio envuelta la RFA cuando sus planes fueron conocidos, en febrero de 1960, tuvo, entre otros, el efecto fulminante de hacer que el gobierno alemán se abstuviera en los años sucesivos de realizar nuevas declaraciones de apoyo al ingreso de España en la OTAN. El caso de las bases mostró a Bonn la fuerza con que el «estigma del Eje» seguía pesando, ante la opinión pública internacional, sobre las relaciones hispano-alemanas<sup>231</sup>. En lo sucesivo, la RFA se replegó a una política menos expuesta: favorable, igual que antes, a la perspectiva de que España fuera admitida en la Alianza Atlántica, pero mucho más pasiva y prudente –si cabe– que hasta entonces.

La posible entrada de España en la OTAN perdió, de hecho, actualidad tras 1960. El gobierno español se atuvo, en lo sucesivo, a la línea oficial públicamente defendida hasta entonces: España no se postulaba oficialmente como candidata a la Alianza Atlántica y consideraba cubierta su aportación a la defensa occidental por medio de los pactos con los EEUU y del Bloque Ibérico con Portugal<sup>232</sup>. Cuando

---

<sup>228</sup> Deutscher Bundestag, 3. Wahlperiode, «Kleine Anfrage der Abgeordneten Dr. Becker (Hersfeld), Frau Dr. Dr. h.c. Lüders und Genossen, betr.: Aufnahme Spaniens in die NATO», Drucksache 1488; puede consultarse en PAAA Ref. 206/86.

<sup>229</sup> Fernsch. de Etdorf, Ref. 301 del AA, nº 18 a la Embajada alemana en Madrid, 25 enero 1960, PAAA Ref. 206/86.

<sup>230</sup> *Vid.* cap. 5.2.3.

<sup>231</sup> Durante su visita oficial a Washington del 22 al 25 de marzo de 1960, en la que se entrevistó con Eisenhower y con el secretario de Estado, Herter, Castiella se refirió a las fracasadas conversaciones hispano-alemanas sobre bases militares lamentando el resentimiento contra España que albergaban todavía países como el Reino Unido y las naciones escandinavas. Lamentando las «difamaciones» que a cuenta de este asunto habían recaído sobre el régimen de Franco, Castiella hizo en la capital estadounidense una pública defensa de su participación en la División Azul, recurriendo a la conocida teoría de Franco sobre las «dos guerras» (de Occidente contra el Comunismo, una, y de los países occidentales entre sí, otras) de que constaría, desde su propia óptica, la segunda guerra mundial. Nada pudo averiguar la Embajada alemana en Washington sobre la posibilidad de que Castiella hubiera tratado en Washington sobre la posible entrada de España en la OTAN. Castiella se refirió también a la cuestión de las bases alemanas en España en su discurso con motivo de la concesión del doctorado honoris causa por la Universidad de Georgetown, donde se lamentó de «a campaign of falsehoods which does not worry Spain». Fernsch. (verschl.) nº 731 de Krapf, Embajada RFA Washington al AA, 25 marzo 1960, PAAA Ref. 206/91. Sobre esta visita de Castiella a los EEUU, *cfr.* Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA sobre «USA Reise des spanischen Außenministers», 2 mayo 1960, PAAA Ref. 206/91; y AREILZA, José M<sup>a</sup> de: *Memorias exteriores...*, *op. cit.*, p. 122.

<sup>232</sup> En esta línea, tras la visita oficial que realizó Castiella a Londres del 11 al 13 de julio de 1960, tanto el gobierno británico como el español pusieron especial énfasis en informar de que no se había abordado ni la posibilidad de ingreso de España en la OTAN ni –en contra de ciertas

Franco rompió por primera vez su silencio sobre la relación entre España y la OTAN, en unas declaraciones del 13 de junio de 1961 al periodista estadounidense W. Randolph Hearst *jr.*, fue simplemente para reiterar las ideas ya conocidas: afirmó que España consideraba cubiertas sus necesidades defensivas y su aportación a la defensa de Occidente con sus acuerdos con EEUU y Portugal y que nunca había pedido ser admitida en la OTAN ni ningún Estado miembro la había invitado a ingresar<sup>233</sup>. La RFA pareció contentarse con esta situación y no hay en la documentación consultada, para el resto de nuestro periodo de análisis (hasta 1966) indicios de que el gobierno de Bonn tratara de forzar un cambio en el *status* de España en relación con la Alianza Atlántica. Adenauer declaró en alguna ocasión más públicamente su favorable opinión, ya conocida, de que sería deseable que la OTAN acogiera a España, aunque reconocía igualmente que no se trataba de una cuestión de actualidad<sup>234</sup>. También un personaje tan plenamente favorable al régimen de Franco como era el vicepresidente del *Bundestag* Richard Jaeger se expresó en junio de 1963, al clausurar las sesiones anuales del CEDI, a favor de la admisión de España

---

especulaciones periodísticas- una posible extensión de algunas labores de la UEO al territorio español. Desp. Embajada RFA London, al AA, «Besuch des spanischen Aussenministers Castiella in London», 20 julio 1960, PAAA Ref. 206/91. En Gran Bretaña, el recuerdo de la guerra civil española permanecía especialmente vivo. La prensa británica se dedicó a criticar el pasado político de Castiella (particularmente su libro *Reivindicaciones de España* y su participación en la División Azul) desde antes de que el ministro español pisara suelo británico; vid. Desp. de la Embajada RFA Londres al AA, 30 junio 1960, PAAA Ref. 206/91.

<sup>233</sup> Hasta entonces, el general Franco había repetido en diversas ocasiones la idea genérica de que España no podía dar la espalda a su responsabilidad en la defensa de Europa y de que España formaba parte de Occidente, también en lo militar, pero no se había pronunciado explícitamente sobre la relación que España podría llegar a establecer con la alianza. Ahora, en junio de 1961, Franco vino a respaldar la que había sido la línea oficial del gobierno español y que Castiella había expuesto a la televisión alemana en noviembre de 1959. El embajador Welck, informando sobre las declaraciones de Franco, interpretó sus palabras como indicador seguro de que España se mantendría en la misma política que había seguido hasta el momento: no tomar la iniciativa para ser admitida en la OTAN; y sólo si se produjera unanimidad entre los países miembros y se invitara a España a ingresar en la organización, modificar la actitud y –entonces sí- posiblemente cambiar de política y apostar por el ingreso. Esto era, según Welck, por supuesto el *proceder táctico* del gobierno español, lo que no tenía por qué coincidir con los *verdaderos deseos* del gobierno y del propio Franco. El *caudillo* permanecía interesado en el ingreso de España en la OTAN, y no sólo por motivos de prestigio, sino también por la sensación de amenaza procedente no del Este comunista, sino de África. Según el embajador alemán, Franco, además de ser consciente de la importancia geoestratégica de la península Ibérica como *hinterland* estratégico de Europa occidental, pensaba que España estaría mejor defendida de las eventuales amenazas procedentes del Maghreb si estaba en la OTAN, que si solamente tenía sus alianzas con EEUU y Portugal. Desp. de Welck al AA sobre «Offizielle spanische Erklärungen über möglichen NATO-Beitritt», 27 junio 1961, PAAA Ref. 206/86.

<sup>234</sup> Adenauer expresó este punto de vista, por ejemplo en una conferencia de prensa ofrecida en Berlín el 13 de julio de 1961. Sus declaraciones, recogidas por el semanario *TIME*, motivaron una carta de Salvador de Madariaga al canciller alemán. Adenauer respondió al político español explicando su punto de vista de que debía tenerse en cuenta el contexto global del mundo europeo y occidental, amenazado por el comunismo, y exponiendo su conocida visión de que todas las fuerzas de Occidente contra el peligro comunista serán necesarias, incluso la España de Franco. «Entwurf für ein Schreiben des Herrn Bundeskanzlers an Professor Salvador de Madariaga, Oxford», s.f. (1961), PAAA Ref. 206/81.



no solo en la OTAN sino también en la CEE<sup>235</sup>. Los informes que llegaban al *Auswärtiges Amt* desde Washington en 1963 confirmaban la impresión de que «*la cuestión del ingreso de España en la OTAN no es en este momento prioritaria*»<sup>236</sup>. El gobierno alemán mantuvo al respecto una postura de «*reserva benevolente. No se opondrá al ingreso de España en la OTAN, pero tampoco tomará ninguna iniciativa*» para impulsarlo<sup>237</sup>.

El régimen de Franco pasó a centrarse en los años 1962-63 en un objetivo económico y político de largo alcance, como era lograr la asociación a la CEE. En el plano militar, las energías de Madrid se enfocaron a la renegociación de los acuerdos firmados en 1953 con EEUU, cuya validez expiraba en septiembre de 1963. Las aspiraciones de Madrid a este respecto se centraban en arrancar de Washington más contrapartidas, reescribir el vínculo con los EEUU en un sentido más equilibrado, y obtener una «politización» de la cooperación militar bilateral, que sirviera a España como trampolín para ingresar en la OTAN<sup>238</sup>. En esta línea, Castiella indicó en abril de 1963 a Adlai Stevenson (EEUU), de visita en Madrid, que aunque España no había pedido ser admitida en la OTAN, esperaba no ser tratada como un «*miembro de segundo rango*» de la comunidad de Estados occidentales<sup>239</sup>. El *Auswärtiges Amt* calificaría el resultado de las negociaciones de «*incontrovertible éxito*», desde el punto de vista del prestigio internacional, para la España de Franco<sup>240</sup>. En la valoración que se hacía desde Bonn de la renovación de los acuerdos, la vinculación indirecta de España al sistema de la Alianza Atlántica ocupaba un lugar destacado:

«... de este modo, España queda “asociada” de forma indirecta a la OTAN por medio de su aliado americano (“ahora estamos sentados en el sidecar de la OTAN, como expresó un diplomático español”). (...) El punto esencial del resultado de las negociaciones recae para España (...) en el fortalecimiento del peso político del Acuerdo. (...) El Acuerdo (...) puede ser visto como un éxito para el gobierno de Franco, que ha hecho un nuevo avance hacia su meta de hacerse un hueco en la política mundial»<sup>241</sup>.

La aportación española a la defensa occidental se veía revalorizada además por la tensa situación internacional, con acontecimientos como la crisis de Berlín de

---

<sup>235</sup> Jaeger argumentó a este respecto que había que poner fin a la proscripción de España por «*la izquierda europea*». *Süddeutsche Zeitung*, 12 junio 1963: «Für Aufnahme Spaniens in die NATO», subtit.: «Richard Jaeger fordert auf dem CEDI-Kongreß in Madrid auch den EWG-Beitritt».

<sup>236</sup> Despacho de Von Lilienfeld, Embajada RFA Washington al AA, 25 febrero 1963, PAAA Ref. 206/183.

<sup>237</sup> Apunte del Ref. II7 al Ref. IA4 «Beitrag zur Instruktion für den neuen Botschafter der BRD in Madrid, Botschafter Dr. Allardt», 30 abril 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>238</sup> AA, Apunte «Neueste Entwicklungen in der spanischen Politik (Ergänzung der Aufzeichnung vom 13. März 1963)», s.f. (1963), PAAA Ref. 206/180.

<sup>239</sup> Desp. Embajada RFA Washington, al AA, 8 abril 1963, PAAA Ref. 206/182.

<sup>240</sup> Apunte del Abteilung I, Ref. IA4, VLR I Dr. Velhagen, LR Dr. Stelzer, Bonn, 18.10.63, PAAA Ref. 206/182.

<sup>241</sup> *Ibidem*. Bolarque informó desde Bonn sobre la satisfacción que en el gobierno alemán había causado la renovación de los acuerdos España-EEUU; *vid.* Carta nº 323 de Bolarque a Castiella de 2 octubre 1963, AMAE R 7651/3.

1961, la crisis de los misiles en Cuba en octubre de 1962 y su vinculación con el despliegue de los misiles estadounidenses en Turquía, o el conflicto de Chipre en 1963-64 que había llevado la desestabilización al Mediterráneo. La voluntad de De Gaulle de articular una defensa europea autónoma, las discrepancias entre París y Washington sobre la organización de la OTAN y la paulatina retirada francesa del dispositivo militar de esta organización, que sumió a la Alianza Atlántica en una profunda crisis, hacían aumentar para EEUU el valor de aliados firmes y estables como la España de Franco. A este panorama se sumaba la creciente presencia soviética en el Mediterráneo, disputando a los EEUU un espacio geoestratégico donde hasta entonces había dominado sin discusión la VI Flota<sup>242</sup>. En la RFA se valoraba de forma similar la aportación española a la defensa occidental, sobre todo desde que Gerhard Schröder y Ludwig Erhard inclinaran la balanza en favor de los «atlantistas», en contra de los «gaullistas»,

La España de Franco tratará de mejorar lo máximo posible su posición en este escenario internacional, superando los límites que su naturaleza imponía a su inserción exterior. Así por ejemplo, Madrid tratará de aproximarse al eje París-Bonn en 1962 y 1963 como medio para mejorar su posición negociadora ante Washington a la hora de renovar los acuerdos defensivos de 1953, y como vía para tratar de romper su aislamiento en Europa<sup>243</sup>. Cuando, al poco tiempo, se constató que Erhard no estaba dispuesto a sacrificar su atlantismo por una relación privilegiada con De Gaulle, y que el apoyo franco-alemán a España no bastaba para romper el rechazo de la CEE a la candidatura de asociación presentada por Castiella en 1962 y reiterada en 1964, el régimen de Franco se resituó en una posición más cercana a Washington y escéptica respecto a los planes europeos de integración. La cuestión del posible ingreso de España en la OTAN permaneció en el aire, pero claramente perdió actualidad y no fue planteada seriamente en el resto del periodo analizado, pese a que

---

<sup>242</sup> Vid. MESTRE VIVES, Tomás: «El papel de España en la estrategia mediterránea», en MARQUINA, Antonio, y MESTRE, Tomás: *España en la OTAN*. Madrid: Historia 16, 1985, p. 18

<sup>243</sup> Así, la Dirección de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores tomó buena nota del discurso de De Gaulle en la Escuela de Guerra del Ejército alemán en Hamburgo, el 7 de septiembre de 1962, en el que indicaba que había llegado el momento de crear lazos orgánicos entre los ejércitos alemán y francés, e invitaba a los países vecinos a sumarse a esta iniciativa. Para la Dirección de Europa, «[e]sta invitación es importantísima y puede permitir a España, en vísperas de las negociaciones con los Estados Unidos, el iniciar con toda discreción una maniobra que permita reforzar nuestra posición negociadora frente a Washington». (Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE, San Sebastián, 14 septiembre 1962, AMAE R 6851/13). La visita de De Gaulle a la RFA de septiembre de 1962 -la primera vez en la historia que un Jefe de Estado francés viajaba oficialmente a Alemania- fue seguida atentamente y analizada en detalle por Bolarque. Vid. desp. nº 620, reservado, de Bolarque al Gabinete Técnico, la D.G. de Política Exterior y la D.G. de Organismos Internacionales del MAE, 11 septiembre 1962, «Valor y trascendencia de la visita del General De Gaulle a la República Federal alemana», AMAE R 6851/13. Durante los años 1963 y 1964 la prensa española publicó, con el evidente beneplácito del régimen, algunos comentarios eufóricos sobre un posible eje Bonn-París-Madrid que no existía más que en los deseos de algunos círculos españoles. España se debatía entre la simpatía por la idea gaullista de la «Europa de las patrias», que respetaría la idiosincrasia de cada país y por ello permitiría la inserción de la dictadura franquista en el proyecto europeísta, y el temor a que la participación en este proyecto implicara la subordinación a la Francia de De Gaulle.

el alejamiento de De Gaulle de la OTAN tuvo el efecto de acrecentar el interés, en parte de la Administración de los EEUU, por atraer a España a la organización como sustituto de Francia<sup>244</sup>.

El nuevo prisma bajo el que el gobierno español enfocaba la cuestión a comienzos de 1964 se percibe claramente en la conversación que mantuvieron Allardt y Castiella el 20 de febrero de 1964, en la que el ministro español afirmó que España ya no estaba interesada en ingresar en la OTAN y que el país prefería concentrar todo su potencial en el desarrollo económico y en el objetivo de alcanzar la asociación con la CEE<sup>245</sup>. Nuevamente, Castiella resumió en febrero de 1966, en declaraciones a la cadena de televisión alemana *Freies Berlin*, la postura oficial del gobierno español ante la cuestión del posible ingreso de España en la OTAN. El ministro español dibujó la situación en los siguientes términos: se refirió a la

---

<sup>244</sup> AA, apunte «Außenpolitik» (Spaniens), octubre 1966, redactado en preparación de la visita del ministro de Economía K. Schmücker a España, BA B 102/266427. En la primavera de 1966, toda la prensa española comentaba extensamente la crisis de la OTAN y el futuro de la defensa occidental, resaltando unánimemente la creciente importancia estratégica, y por tanto política, de España. *ABC* ponía en paralelo las recientes visitas a Washington de Castiella y de Rainer Barzel (al que se caracterizaba como una estrella ascendente en el firmamento político de Bonn y un posible sucesor del canciller Erhard), en las que ambos ministros habrían expresado similares posiciones respecto a Francia ante sus interlocutores estadounidenses. La retirada francesa de la OTAN habría tenido como efecto la revalorización tanto de la RFA como aliado militar estratégico de EEUU, como de España por su posición geoestratégica. Para *Ya* el mayor éxito del reciente viaje de Castiella a Washington era el despliegue y estacionamiento de nuevas escuadrillas de cazabombarderos americanos en España como lógico desarrollo de los 13 años de cooperación militar; el hecho de que las bases de 1953 no hubieran sido desmanteladas sino que se mantuvieran mostraba la importancia estratégica de España. Fernsch. (offen) n° 179 de Allardt (Embajada RFA Madrid) al AA de 17 abril 1966, PAAA Ref. IA4/343.

<sup>245</sup> El gobierno español, aseguró Castiella, consideraba suficiente la cooperación militar bilateral que tenía con los países miembros, especialmente con los EEUU, y no veía ninguna ventaja especial en pertenecer a la organización, aparte de que determinados miembros de la Alianza mantenían su conocida oposición a admitir a España. La sorprendente firmeza con que Castiella anunció el desinterés de España por la OTAN respondía, según interpretó Allardt, a una reacción de dignidad, ante la discriminación que los españoles sentían por no permitírseles el ingreso en la Alianza. Pero también otros factores podían entrar en juego. El análisis de la situación de España ante la Alianza que elaboró el embajador alemán para el *Auswärtiges Amt* tras su conversación con Castiella nos permite conocer los datos de la cuestión tal y como se hallaban en 1964. España, afirmaba Allardt, había extraído del desarrollo último de las dificultades internas de la OTAN (tensiones Washington-París sobre la mejor forma de organizar la Alianza) la conclusión de que era mejor adoptar una actitud de espera y no inmiscuirse en las tensiones entre los aliados. Por otra parte, España era consciente de que ingresar en la Alianza, con su Ejército mal equipado y dotado de armamento anticuado e insuficiente la obligaría a realizar un esfuerzo económico importante. El gobierno español prefería, en lugar de ello, concentrar las energías del país en el I Plan de Desarrollo, puesto en marcha en enero de 1964. A falta de otros logros, el régimen de Franco se daba por satisfecho con su alianza con EEUU, renovada en 1963 y reforzada con cláusulas políticas que habían contribuido a elevar un grado el prestigio exterior del país. España pertenecía *de facto* al sistema defensivo de la OTAN. Consciente de que tanto Francia como la RFA apoyaban su ingreso, la mejor estrategia era esperar a que el desarrollo de los acontecimientos, el permanente valor geoestratégico de la península y el previsible desarrollo económico del país permitieran en un futuro a España suscitar su ingreso en la OTAN bajo una luz más favorable. Allardt se refería además en su despacho para el AA al temor de una parte del generalato español a ver cuestionada su posición en caso de que España ingresara en la OTAN, así como al mal clima creado en España por el tratamiento dilatorio dado por los miembros de la CEE a la solicitud de asociación que el régimen español había presentado dos años antes. Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA de 20 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/283.

existencia de miembros que eran favorables a que España se sumara a la organización y a otros miembros, que «*por no haberse sabido deshacer de ciertos prejuicios ideológicos*», se oponían. Entre ambas posturas, sostuvo la existencia de una posición propia de España, que se podía resumir en tres puntos:

- «1) *No tenemos nada contra una organización que ha salvaguardado la paz en Europa y cumple una misión respetable;*
- 2) *España nunca ha pedido el ingreso en la OTAN y actualmente no nos interesa pertenecer a ella;*
- 3) *La posición española de no conceder facilidades a la OTAN responde al elemental principio de que no pueden hacerse recaer sobre un país determinados riesgos y servidumbres, sin contar con su libre aquiescencia y colaboración. De nuestra situación estratégica sólo pueden aprovecharse los españoles para los fines que ellos convengan»*

Según Castiella, España no se planteaba su ingreso en la OTAN porque ésta no ofrecía, «*en su actual composición*», nada de interés para España. No por ello olvidaba el país sus obligaciones en la defensa de Occidente (tarea a la que España contribuía más que algunos miembros de la OTAN, señaló Castiella); recordó los acuerdos con EEUU de 1953, renovados en 1963, así como el Pacto Ibérico con Portugal<sup>246</sup>. Se trataba de los argumentos ya conocidos, a los que se añadía ahora la mención a una cuestión de actualidad como era el de los sobrevuelos de aviones militares alemanes sobre el espacio aéreo español, en su ruta hacia la base de Beja, en Portugal<sup>247</sup>. Esta cuestión, junto con la situación general de la OTAN y la posición de España ante la organización, se abordó también durante la visita de Castiella a la RFA del 23 al 26 de octubre de 1966. Por lo que respecta a la actitud del gobierno alemán ante el posible ingreso de España en la OTAN<sup>248</sup>, no se registra ninguna modificación de la política fijada años atrás: apoyo teórico a la posibilidad de este ingreso, pero negativa a asumir la iniciativa y consideración del problema como «no actual», en vista de la crisis de la Alianza y de la integración *de facto* de España en el sistema defensivo occidental por medio de sus acuerdos bilaterales con EEUU y Portugal.

---

<sup>246</sup> El ministro español indicó como causas del presunto desinterés español por la OTAN las deficiencias y problemas que presentaba, en ese momento, una organización creada en los albores de la Guerra Fría para responder al expansionismo militar estalinista. Además el Atlántico Norte era, aseguró, un área demasiado restringida para los intereses de España, que se extendían a Hispanoamérica, al mundo árabe y a África. Se trataba, en mi opinión, de una llamativa forma de consolarse por el rechazo que durante tantos años varios países miembros de la Alianza Atlántica habían expresado contra la simple posibilidad de que España fuera invitada a presentar su candidatura para el ingreso en esta organización. OID, «Declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores Don Fernando María Castiella ante las cámaras de la televisión Alemana “Sender Freies Berlin”», 31 enero 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>247</sup> El tratamiento informativo que Michael Derenburg, reportero de la emisora *Freies Berlin*, dio a las declaraciones de Castiella en el contexto de un documental sobre la aportación de la península Ibérica al sistema defensivo de la OTAN provocó algunas tensiones entre España y la RFA. *Vid.* cap. 10.3.

<sup>248</sup> Telegrama VS-NfD de Meyer-Lindenberg, AA de 3 noviembre 1966 a las embajadas alemanas en Lisboa, Londres, Moscú, París, Roma, Washington y a las representaciones de la RFA ante la CEE, OTAN y ONU; PAAA Ref. IA4/342.

En la conformación de esta opción de Bonn por un apoyo a España dentro de la OTAN, caracterizado por su baja intensidad y su consciente huida del protagonismo, incidió enormemente la experiencia negativa cosechada por los gobiernos de España y la RFA cuando en 1960 comenzaron conversaciones exploratorias sobre la concesión de facilidades e instalaciones militares a la *Bundeswehr* en territorio español. En las páginas siguientes nos ocupamos de esta cuestión.

### **5.2.3. El proyecto de creación de bases alemanas en España, 1960.**

Entre los días 17 y 25 de septiembre de 1959, la OTAN desarrolló bajo el nombre *Side Step* unos ejercicios militares que tendrían importantes consecuencias sobre las relaciones hispano-alemanas, ya que las lecciones extraídas de los mismos movieron a Bonn a buscar la cooperación de Madrid en el ámbito militar. Estas maniobras de la Alianza habían puesto de manifiesto diversos problemas logísticos de la RFA relacionados con la falta de profundidad del territorio alemán ante un posible ataque de los ejércitos del Pacto de Varsovia. El gobierno alemán aprovechó la visita oficial de Castiella a Bonn en noviembre de 1959 para sondearle sobre la posibilidad de que el régimen de Franco estuviera dispuesto a colaborar con la RFA en la superación de estas deficiencias<sup>249</sup>.

La raíz del problema para el Ejército alemán se situaba en la separación, vigente dentro de la Alianza Atlántica, entre la organización estratégica de la defensa común, que se hallaba integrada, y la organización logística, que quedaba a la responsabilidad de cada Estado miembro. De este modo, cada país debía garantizar, con sus propios medios, las exigencias logísticas marcadas por la OTAN, incluyendo el aprovisionamiento de sus Fuerzas Armadas, los medios de transporte, telecomunicaciones, medios sanitarios, la disposición de campos de entrenamiento, talleres de reparación, depósitos, oleoductos, etc. Como el resto de miembros, la RFA debía garantizar el aprovisionamiento de sus tropas para un plazo de 90 días en caso de guerra. Esta condición pesaba gravemente sobre el gobierno de Bonn, debido a la situación del país, en primera línea del previsible frente y con escasa profundidad territorial, sobre todo teniendo en cuenta que el grueso de los depósitos y materiales debía situarse al Oeste del Rin para evitar su fácil captura por el enemigo en caso de invasión. Esta situación obligaba a la *Bundeswehr* a buscar facilidades militares, del tipo de bases de avituallamiento y depósitos de municiones, fuera de sus fronteras. El *Auswärtiges Amt* consideró entonces, ante la próxima visita de Castiella a Bonn, que el momento era propicio para plantear al gobierno español la posibilidad

---

<sup>249</sup> Informe «Deutsch-spanische Verteidigungsfragen», Bonn, 23 octubre 1959, PAAA Ref. 206/164.

de que España, con su posición alejada del centro de Europa y protegida por la barrera natural de los Pirineos, albergara este tipo de facilidades para la RFA<sup>250</sup>.

Heinrich von Brentano presentó a Castiella de forma confidencial, en las conversaciones que mantuvieron en octubre de 1959, los deseos de la RFA de contar con facilidades logísticas en España. El ministro expresó la buena disposición del gobierno español para entablar negociaciones sobre esta materia<sup>251</sup>. En consecuencia, el *Auswärtiges Amt* y el Ministerio Federal de Defensa acordaron enviar una delegación a Madrid a mediados de enero de 1960 para emprender las negociaciones. Por acuerdo mutuo entre Castiella y el gobierno alemán, el proyecto debía llevarse a cabo sin publicidad, pero EEUU, Francia y Gran Bretaña, primero, y el resto de países de la OTAN, después, debían ser mantenidos al corriente de las conversaciones<sup>252</sup>. Esta labor de información permitió a Bonn constatar que sus planes chocaban con algunas resistencias importantes: el secretario general de la OTAN, Paul-Henri Spaak, los EEUU y el general Lauris Norstad, comandante en jefe de las fuerzas de la Alianza en Europa, presentaron al gobierno alemán diversas objeciones<sup>253</sup>. Sin embargo, el gobierno alemán siguió adelante con la idea de enviar

---

<sup>250</sup> La idea de aprovechar la privilegiada posición geoestratégica del territorio español en favor de la capacidad defensiva de la RFA, y en proyecto la posibilidad de contar con facilidades logísticas en España, no era una novedad en el contexto de 1959. Se ha especulado con la posibilidad de que el general Hans Speidel examinara esta posibilidad en su visita a España de 1953, en la que se entrevistó con el general Vigón (Jefe del Alto Estado Mayor) y con Muñoz Grandes (ministro del Ejército). Speidel era en esos momentos consejero del gobierno de la RFA para cuestiones militares y jefe de la delegación de la RFA en las negociaciones para la creación de la Comunidad Europea de la Defensa. Achim Oster fue, desde su llegada a Madrid como agregado militar en 1958, un firme partidario de la idea de utilizar el territorio español como base para desarrollar prototipos de uso militar y para relocalizar industrias militares de armamentos, municiones, aviación, etc., entre otras posibilidades. En 1958 el Ministerio alemán de Defensa desestimó las sugerencias de Oster, señalando que los problemas logísticos de la RFA debían resolverse en el marco de la OTAN. Un año después, el gobierno alemán comenzó a cambiar de idea al comprender que este marco era insuficiente para las necesidades de la *Bundeswehr*. El régimen de Franco estaba a la sazón bien dispuesto a la cooperación: en marzo de 1959 Muñoz Grandes ofreció a Oster la creación de depósitos para el Ejército alemán en suelo español. Vid. ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 362-363. En mi opinión, esta disposición favorable de España debe ponerse en relación con una cuestión de plena actualidad en 1959, como era la posibilidad de que el régimen de Franco fuera invitado a participar en la OTAN, para lo cual necesitaba, además del patronazgo de EEUU, el apoyo del mayor número posible de países miembros, incluida la RFA.

<sup>251</sup> En la segunda entrevista que mantuvieron, el 11 de noviembre de 1959, Brentano aseguró a Castiella que las conversaciones exploratorias que se llevaran a cabo se realizarían sin publicidad alguna. Castiella subrayó la importancia de mantener al corriente a los EEUU. Heinz Göhring, «*Bericht über die Fortsetzung der Gespräche zwischen dem deutschen Bundesminister für Auswärtige Angelegenheiten von Brentano und dem spanischen Aussenminister Castiella am 11.11.1959, 16.00 Uhr*», Heidelberg, 18 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/165.

<sup>252</sup> Curiosamente ni Castiella ni Franco pusieron al corriente al presidente de los EEUU D. Eisenhower de sus planes comunes con la RFA cuando éste realizó una breve pero importante escala en Madrid en diciembre de 1959. Al parecer el gobierno español prefirió que su proyectada colaboración militar con la RFA no pasara a un primer plano y dejó a Bonn toda la responsabilidad de informar a sus aliados. Vid. COLLADO SEIDEL, Carlos: *Die deutsch-spanischen Beziehungen...*, *op. cit.*, p. 40.

<sup>253</sup> Spaak era reticente a convocar el Consejo Atlántico para debatir sobre el proyecto alemán, mientras que Norstad expresó objeciones a los planes alemanes y al momento elegido para negociarlos con Madrid. ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 365.

una delegación negociadora a Madrid, retrasando únicamente la fecha en que debían comenzar las negociaciones para fijarla, por decisión del Ministerio Federal de Defensa, para el 14 de febrero de 1960. En esta ocasión el gobierno alemán informó únicamente a los gobiernos de EEUU, Reino Unido y Francia. Los dos primeros países expresaron a Bonn sus «serias objeciones» a la continuación de los proyectos alemanes, pero Adenauer respaldó explícitamente al ministro de Defensa Franz-Josef Strauss en su decisión de obtener facilidades logísticas en España.

De este modo, el 13 de febrero viajó a Madrid la delegación alemana, presidida por el general de brigada Albertz Schnez, responsable de cuestiones logísticas del Ministerio de Defensa, para llevar a cabo lo que Adenauer calificó en una carta, dirigida al gobierno de EEUU con la evidente intención de tranquilizar a Washington, de simples «conversaciones informativas». Con ello, Bonn ponía a EEUU y al resto de aliados ante un «hecho consumado»<sup>254</sup>. Las conversaciones en Madrid, que transcurrieron con la participación de Muñoz Grandes y en una atmósfera de gran cordialidad, permitieron al gobierno español conocer la amplitud de los deseos alemanes, que incluían el uso de instalaciones militares para la Luftwaffe, la Marina y el Ejército de Tierra.

El único resultado positivo de este primer encuentro fue la promesa, hecha por los españoles a la delegación alemana, de que sus deseos serían examinados con espíritu benévolo. El escaso tiempo disponible impidió que se alcanzaran resultados más concretos<sup>255</sup>. Aparentemente, las perspectivas para llegar a un acuerdo en un

---

<sup>254</sup> ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 366.

<sup>255</sup> La delegación alemana presentó toda una lista de deseos al gobierno español, que incluía facilidades para las tres armas de sus Fuerzas Armadas. En la siguiente enumeración sigo casi literalmente la relación recogida por ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 366-367, que se basa a su vez en el anexo, titulado «*Wünsche der Deutschen*» («deseos de los alemanes»), de la carta de Schnez al ministro federal de la Defensa, y al Secretario de Estado y al Inspector General del mismo ministerio, de 18 febrero 1960 sobre «*Spanienreise*», depositada en el Archivo Militar de Friburgo, bajo la signatura MA BW 4/750. Para el Ejército del Aire se pedía un aeródromo para la formación de pilotos de aviones a reacción; facilidades para el adiestramiento de formaciones de combate en lucha aire-aire y aire-tierra; espacios para prácticas de vuelo rasante y posibilidad de reparación de material de vuelo y del utillaje de tierra, así como de los elementos electrónicos y de radio necesarios. Aunque en la documentación preparada por el general de brigada Schnez conteniendo los deseos de la *Luftwaffe* se incluía también una mención a la necesidad de contar con polígonos de tiro para cohetes, no es seguro que se presentara a la delegación española una petición concreta en este sentido. Para la Armada de la RFA, los negociadores pidieron el derecho de tránsito en los puertos españoles, preferentemente en los del Atlántico, para los buques militares alemanes, con la posibilidad de almacenar provisionalmente su carga en dichos puertos y de realizar las reparaciones necesarias en sus proximidades. Para el Ejército de Tierra se solicitaba, principalmente, el derecho de uso de polígonos de tiro para distintos tipos de proyectiles, además de facilidades para las tareas de mantenimiento y reparación necesarias. Adicionalmente, España debía garantizar a la RFA la venta de armas y municiones (fusiles, morteros, munición de artillería, granadas de mano y explosivos) en caso de guerra. Igualmente, España pondría a disposición de la *Bundeswehr* un hospital militar con capacidad para 15.000 heridos con todo el instrumental necesario instalado y disponible incluso en tiempo de paz. Por último, la RFA pedía contar con depósitos para almacenar materiales tales como piezas de repuesto. De todas estas peticiones, la que aparecía como prioritaria para la RFA era la obtención de posibilidades de entrenamiento para los pilotos de la Luftwaffe. Para España, el principal beneficio esperado en caso de llegar a un acuerdo se derivaba de los encargos que recibiría su industria bélica para proveer a las Fuerzas Armadas alemanas.

futuro no lejano eran positivas. Sobre todo una condición que interesaba tanto a alemanes como a españoles, a saber, mantener el secreto sobre las conversaciones y evitar cualquier filtración a la opinión pública internacional, parecía haber quedado garantizada.

Mientras tanto, la forma independiente y semiconfidencial en que el gobierno alemán estaba llevando a cabo sus sondeos ante el régimen de Franco había generado un profundo malestar en los escalones más altos de la Alianza Atlántica. El comandante en jefe de la OTAN, general Lauris Norstad, intervino entonces para lograr, de manera indirecta, una interrupción de los contactos entre Madrid y Bonn. Preocupado porque los planes alemanes llegaran a hacerse realidad, Norstad contó el 18 de febrero de 1960 al corresponsal de *The New York Times* en París, Cyrus L. Sulzberger, cuanto sabía al respecto, y le dio además su aprobación tácita para difundir la información. Norstad era consciente de que, como Sulzberger le indicó, una columna en este diario destapando la historia de las posibles bases militares alemanas en España tendría el efecto probable de despertar suficiente indignación en la opinión pública y los medios oficiales de varios miembros de la OTAN como para abortar todo el proyecto<sup>256</sup>. Pocos días más tarde, el 23 de febrero, el *New York Times* publicaba un artículo de Sulzberger con el titular «A Foolish Project: West German Negotiations For Facilities in Spain Should Be Cancelled», donde se destapaban las conversaciones militares, secretas hasta el momento, entre la España de Franco y la RFA<sup>257</sup>.

El escándalo internacional estaba servido. En los días siguientes, la prensa de todos los países occidentales se hizo eco de los proyectos militares hispano-alemanes, entre críticas y comentarios que aludían al recuerdo de la colaboración militar entre los dos países en los tiempos del nacionalsocialismo<sup>258</sup>. El paralelismo

---

<sup>256</sup> Como reflejó Sulzberger en su diario el 18 de febrero de 1960, «*I told him [por Norstad] I was going to write about it and I thought my column might very well rise enough reaction to kill the entire project*». Por toda respuesta, Norstad sonrió. SULZBERGER, Cyrus L.: *The Last of the Giants*. New York, 1971 (2ª ed.), p. 644 ss., reproducido en COLLADO SEIDEL, Carlos: *Die deutsch-spanischen Beziehungen...*, op. cit., p. 89.

<sup>257</sup> El artículo se encuentra reproducido en COLLADO SEIDEL, Carlos: *Die deutsch-spanischen Beziehungen...*, op. cit., pp. 90-92. En él se acusaba a Bonn de actuar de forma poco clara en sus conversaciones con Madrid, al haber informado solamente de las mismas a los gobiernos de EEUU, Gran Bretaña y Francia. Sulzberger calificaba las «facilidades» buscadas por la *Bundeswehr* en España de auténticas «bases» y señalaba las obvias repercusiones negativas que la iniciativa de Bonn tendría en los planos diplomático, político y de la propaganda, en caso de que ésta desembocara en acuerdos militares con la España de Franco. Aludiendo al «*considerable residue of opinion that still mistrusts Franco and remembers his unsavory ties with the Germany of Hitler*», Sulzberger rechazaba la opción del gobierno de Adenauer por contar con facilidades logísticas en España, preguntándose: «*How can it be in the interest of Bonn, under steady if unjust Soviet attack for "fascism", to align itself militarily with one of the remaining Fascist powers?*».

<sup>258</sup> Un diputado laborista británico, Edwards, fue más allá incluso en las sospechas, al afirmar en la Cámara de los Comunes el 25 de febrero que la industria alemana proyectaba instalar en Bilbao una fábrica para cohetes teledirigidos. En los días siguientes, la prensa británica aireó los rumores, según los cuales en el negocio de los presuntos cohetes estaban implicadas las empresas *Krupp* y una filial de la antigua *I.G. Farben*. Vid. COLLADO SEIDEL, Carlos: *Die deutsch-spanischen Beziehungen...*, op. cit., p. 67. Se barajaron también los nombres de las empresas *Farbwerke Hoechst* de Frankfurt a.M. y de la *Badische Anilin- und Sodafabrik A.G.* de Ludwigshafen como



entre las facilidades para realizar entrenamientos de la aviación militar que reclamaba la Bundeswehr, y el recuerdo del papel de la Legión Cóndor en la guerra civil española era especialmente evidente. Los laboristas británicos, los socialdemócratas alemanes y amplios círculos periodísticos explotaron el recuerdo del «pecado original» del franquismo y del III Reich para pedir públicamente que el proyecto fuera abandonado. El hecho de que las conversaciones entre Madrid y Bonn hubieran tenido lugar con conocimiento de EEUU, Gran Bretaña y Francia, pero a espaldas del Consejo Atlántico, centró gran parte de las críticas. Aunque los gobiernos español y alemán desmintieron el mismo día 23 las «presuntas» negociaciones sobre bases militares y el portavoz del gobierno federal, Felix von Eckardt, evitó en una comparecencia al día siguiente dar datos concretos, Bonn tuvo que admitir, poco después, haber enviado una delegación a Madrid para emprender conversaciones informativas sobre la materia<sup>259</sup>.

Tras el escándalo internacional, la posibilidad de un acuerdo entre Bonn y Madrid en torno a las facilidades logísticas decayó rápidamente, a pesar de que durante marzo y abril las opciones siguieran, teóricamente, abiertas. El 22 de marzo, el consejero de la Embajada alemana en Madrid, Werz, anunciaba que el gobierno alemán seguía interesado en entablar negociaciones con España<sup>260</sup>, y el 1 de abril el gobierno español comunicaba a Bonn su disposición a albergar depósitos de las Fuerzas Armadas alemanas. Sin embargo, la oferta española no satisfacía mínimamente las necesidades más importantes de la *Bundeswehr*, al no contemplar concesiones para las prácticas de la Luftwaffe. Tampoco recogía la oferta los intereses económicos prioritarios para España, que se centraban en la exportación de material bélico a Alemania<sup>261</sup>. Sobre todo, el gobierno alemán no tenía interés en proseguir las conversaciones con España sobre esta materia, y políticamente éstas eran cualquier cosa menos recomendables. Preguntado al respecto el 7 de marzo de 1960 por un periodista norteamericano, el canciller Adenauer se limitó a eludir la

---

posibles participantes en los fantasmagóricos proyectos. Ninguna de estas informaciones tenía fundamento alguno en la realidad. La mención a *Krupp* se originó, con toda seguridad, sobre la base del encargo que esta empresa, junto con las firmas *Gute Hoffnungs-Hütte* y la *Vereinigte Österreichische Stahlwerke*, acababa de recibir en febrero de 1960 de *Altos Hornos de Vizcaya* de suministrarle una planta metalúrgica en Bilbao. El recurso a *Krupp* había sido un deseo expreso del ministro de Industria español, Joaquín Planell. *Vid.* Nota del Dr. Haas, Ref. 412 del AA al Ref. 990, 2 marzo 1960, PAAA Ref. 206/89. Sobre el desembarco de *Krupp* en España en los años 1959-1960, *vid.* el cap. 6º.

<sup>259</sup> El 23 de febrero de 1960 el *Bundespresseamt* emitió una nota negando que la RFA hubiera negociado con España sobre bases militares o sobre posibilidades de entrenamiento de unidades de la Luftwaffe en territorio español. El 24 de febrero de 1960, Castiella envió un telegrama circular a todas las embajadas españolas en el mundo afirmando que «*son falsas las noticias aparecidas en cierta prensa extranjera de que el gobierno de la República Federal Alemana ha negociado con el gobierno español la concesión de bases militares o de lanzamiento de proyectiles tele-dirigidos*». Efectivamente, no se habían abierto negociaciones formales, pero habían tenido lugar «conversaciones exploratorias», como sabemos. Ambos documentos se encuentran reproducidos en COLLADO SEIDEL, Carlos: *Die deutsch-spanischen Beziehungen...*, *op. cit.*, p. 96 y 93 respectivamente.

<sup>260</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>261</sup> ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 370.

cuestión diciendo: «*Sabe usted, el asunto español es una cosa un poco rara, preferimos no hablar de ello*»<sup>262</sup>.

Pese a esta lógica preferencia por pasar página, el gobierno federal no pudo eludir la rendición de cuentas por esta iniciativa<sup>263</sup>. El 24 de febrero el SPD pidió explicaciones en la Comisión de Defensa del *Bundestag*, que se reunió al día siguiente en comisión secreta. El 8 de marzo, la fracción socialdemócrata en la Cámara presentó una interpelación al gobierno («*grosse Anfrage*») que motivó un debate parlamentario un mes después<sup>264</sup>.

El debate del 6 de abril de 1960 fue el más extenso sobre España que se presenció en el Parlamento alemán en el periodo 1949-1966. En él, no sólo se abordaron los problemas logísticos de la *Bundeswehr* y la conveniencia de resolverlos mediante la alianza con España, sino que se discutieron cuestiones de amplio calado sobre la naturaleza del régimen de Franco, sobre la ayuda que recibió de la Alemania nazi durante la guerra civil, y sobre el grado de relaciones que una democracia postfascista como la de la RFA podía permitirse con la España de la dictadura<sup>265</sup>. En él intervinieron por extenso, por este orden, Helmut Schmidt (SPD), el ministro de Asuntos Exteriores Heinrich von Brentano (CDU), Fritz Erler (SPD), Schneider (DP), Richard Jaeger (CDU/CSU) y Heinemann (SPD). La Embajada española en Bonn se movilizó para proporcionar material sobre España a los diputados de la CDU/CSU y Bolarque en persona conversó con algunos de ellos en

---

<sup>262</sup> Literalmente: «*Wissen Sie, die spanische Sache ist ja eine etwas komische Angelegenheit, wir wollen lieber nicht davon sprechen*». ADENAUER, Konrad: *Teegespräche 1959-1961*. Berlin: Wolf Jobst Siedler Verlag, 1992 (Bearb. von Hans Peter Mensing), 1992, p. 220; conversación del día 7 de marzo de 1960 (pp. 215-224).

<sup>263</sup> Aunque el detonante directo del debate fue el escándalo de los depósitos destapado en febrero por *The New York Times*, en realidad el SPD estaba considerando, desde noviembre del año anterior, la posibilidad de centrar el próximo debate en el *Bundestag* sobre política exterior en la crítica al gobierno por su apoyo al ingreso de España en la OTAN. La fracción socialdemócrata del *Bundestag* debatió esta estrategia en una reunión celebrada en noviembre de 1959. En ella, Erich Ollenhauer defendió que el próximo debate general sobre política exterior tuviera lugar pronto, tras las conferencias de la OTAN y de los jefes de gobierno occidentales a celebrar en París en diciembre de 1959. Mattick propuso plantear en el debate al gobierno federal la pregunta de si España era, en su opinión, un socio adecuado para la OTAN. Ollenhauer recogió en el curso de la reunión esta cuestión y se decidió que el debate debería celebrarse antes de finalizar enero de 1960; en cuanto a si éste debía girar en torno a la cuestión «España» o «Europa», se dejó como cuestión abierta. «*Beschlußprotokoll der Sitzung der Fraktion der SPD im Deutschen Bundestag am 10. November 1959*», en *Die SPD-Fraktion im Deutschen Bundestag. Sitzungsprotokolle 1957-1961*. Bearb. von Wolfgang HÖLSCHER Düsseldorf: Droste Verlag, 1993, pp. 340-344. El posterior estallido de la cuestión de las bases alemanas en España inclinó la balanza hacia el enfoque del debate centrado en las relaciones con España.

<sup>264</sup> El SPD inquirió al gobierno federal en esta interpelación si había valorado correctamente el riesgo que, de las conversaciones con España, se desprendería para el prestigio y la posición internacional de la RFA, y si continuaba manteniendo su propósito de contar con depósitos e instalaciones de entrenamiento militar en España. Implícita se hallaba la crítica al gobierno por no haber informado en su debido momento a la Comisión de Defensa del *Bundestag* sobre sus propósitos. *Vid. Die SPD-Fraktion im Deutschen Bundestag. Sitzungsprotokolle 1957-1961, op. cit.*, p. 400 n. 3.

<sup>265</sup> Deutscher Bundestag, 3. Wahlperiode, 108. Sitzung. Bonn, miércoles 6 de abril de 1960 (Stenographische Berichte), pp. 5890-5915.

el Club Parlamentario para preparar la respuesta que debía darse a la interpelación del SPD<sup>266</sup>.

Schmidt abrió el debate repasando los antecedentes del caso y el proceder del gobierno alemán, calificándolo como «*una serie muy mala de acontecimientos*» en los que había faltado, ante todo, «*el sentido del tacto*». El diputado socialdemócrata achacó este error a la deformada percepción que sobre los orígenes y naturaleza de la dictadura franquista persistía en Alemania occidental donde, como resultado de años de propaganda nazi, todavía estaba muy extendida la idea de que el «Alzamiento» de Franco había librado a España de la dictadura comunista. Para corregir esta idea, Schmidt recorrió la historia de la guerra civil y de la ayuda recibida de Hitler por Franco, recordó que España no era un Estado de derecho y expresó la solidaridad de su partido con el pueblo español oprimido. A continuación explicó las cuestiones relativas al proyecto de establecimiento de facilidades logísticas en España que su grupo deseaba plantear al gobierno alemán. Estas cuestiones apuntaban al riesgo político en que el Ejecutivo había incurrido al iniciar sondeos sobre esta materia en España y a la conveniencia de que el gobierno hubiera consultado previamente a la Comisión de Asuntos Exteriores del *Bundestag* sus propósitos. Por último, Schmidt dirigió al gobierno la pregunta de si las perspectivas del Ministerio Federal de Defensa en relación con España habían sido definitivamente abandonadas y expresó el rechazo de los socialdemócratas alemanes a cualquier tipo de alianza con la España de Franco<sup>267</sup>.

\* \* \*

Para abril de 1960, la RFA había abandonado la perspectiva de entablar negociaciones con España sobre esta materia. A ello contribuyó, más que el escándalo internacional, el hecho de que la OTAN y la UEO, confrontadas con el hecho de que Bonn necesitaba encontrar una solución a sus problemas logísticos, se mostraron ahora más accesibles a estudiar soluciones conjuntas, como venía reclamando el gobierno alemán desde hacía tiempo. De hecho, la RFA alcanzó durante 1960 y 1961 sus objetivos en cuanto a la consecución de depósitos militares, utilización de instalaciones y disfrute de bases de entrenamiento fuera del territorio alemán<sup>268</sup>.

A este respecto, los ministros de Defensa de los países miembros de la OTAN, reunidos en París el 1 de abril de 1960, examinaron diversas posibilidades de reorganización de las exigencias logísticas de los socios. Strauss trató de convencer a

---

<sup>266</sup> Carta de Bolarque a Sedó, 23 marzo 1960, AMAE R 8607/7.

<sup>267</sup> Deutscher Bundestag, 3. Wahlperiode, 108. Sitzung. Bonn, miércoles 6 de abril de 1960 (Stenographische Berichte), pp. 5890-5915.

<sup>268</sup> Collado Seidel sugiere que Bonn mantuvo abierta la vía de las negociaciones bilaterales con Madrid sobre bases militares, durante los meses de febrero a abril de 1960, como elemento de presión sobre sus aliados de la OTAN para obtener de ellos una actitud más receptiva hacia las necesidades alemanas. COLLADO SEIDEL, Carlos: *Die deutsch-spanischen Beziehungen...*, op. cit., p. 72.

los demás miembros de la Alianza de adoptar una organización conjunta de los abastecimientos dentro de la OTAN, en lugar de dejar al cuidado de cada país el aprovisionamiento de sus Fuerzas Armadas en caso de guerra, pero topó con dificultades prácticas y resistencias psicológicas<sup>269</sup>. La RFA comenzó a barajar como alternativas la posibilidad de establecer depósitos militares en países periféricos de la OTAN como Grecia y Portugal. A corto plazo, la solución a los problemas logísticos alemanes vino gracias a las concesiones de otros tres países de la Alianza. Francia concedió a la RFA, mediante la firma de un acuerdo bilateral en octubre de 1960, el derecho a estacionar unidades militares de la *Bundeswehr* en su territorio, así como a utilizar instalaciones de entrenamiento y a disponer de otras facilidades logísticas. El Reino Unido, por su parte, concedió a la RFA en 1961 el uso de instalaciones para entrenamiento militar. También Bélgica, por último, accedió en 1960 a ceder a la *Bundeswehr* a utilización de instalaciones militares. Por otra parte, la UEO aprobó el 29 de noviembre de 1960 el *Informe Goedhart*, presentado por este diputado socialista holandés, en el que la organización hacía suyo el punto de vista defendido por la RFA, en cuanto a la necesidad de colocar todos los depósitos militares bajo el control de la OTAN. La posibilidad de establecer bases comunes de la OTAN en territorio español o portugués quedaba expresamente abierta en el texto del informe, aunque especificando claramente que sólo la propia Alianza Atlántica podría llevar a cabo las eventuales negociaciones necesarias con los regímenes de Madrid y Lisboa. Se cerraba así la puerta a posibles soluciones bilaterales<sup>270</sup>.

De lo sucedido en torno al proyecto, finalmente fracasado, de negociar con España el disfrute de instalaciones y facilidades militares para la *Bundeswehr*, podemos extraer varias conclusiones. En primer lugar, el caso muestra hasta qué punto la RFA se hallaba condicionada por las obligaciones logísticas contraídas en el seno de la OTAN, por su contigüidad con los países del telón de acero y por su escasa profundidad territorial a buscar, más allá de sus fronteras, soluciones a sus necesidades defensivas. El que España apareciera como una opción válida indica – más allá de las obvias ventajas geoestratégicas ofrecidas por la situación del territorio peninsular- que una parte del gobierno alemán, pero sobre todo el Ministerio de Defensa y los altos mandos del Ejército consideraban una cuestión secundaria la carga política negativa que el «estigma del Eje», es decir, el recuerdo de la pasada colaboración entre Franco y Hitler, arrojaría sin duda –al menos a ojos de la opinión pública internacional- una potencial cooperación hispano-alemana en un campo tan sensible como era el ámbito militar. En este sentido, los responsables de la RFA actuaron aquejados por un evidente fallo de percepción, infravalorando la

---

<sup>269</sup> COLLADO SEIDEL, Carlos: *Die deutsch-spanischen Beziehungen...*, *op. cit.*, pp. 69-70.

<sup>270</sup> *Ibidem*, pp. 73-77. *Cfr.* los extractos de las Recomendaciones de la Asamblea de la UEO de 25 de octubre de 1960 sobre seguridad europea y problemas logísticos de los miembros europeos de la UEO, reproducidos *Ibidem*, pp. 108-110. Sobre las facilidades concedidas por Londres a la *Bundeswehr* en 1961, tras una visita del inspector general de las Fuerzas Armadas, general Heusinger, al Reino Unido, *vid.* Carta nº 136 de Bolarque a Castiella de 25 enero 1961, AMAE R 7651/2. Estas facilidades consistieron en campos de ejercicios para tanques en el sur de Gales y depósitos logísticos e instalaciones portuarias para la Marina de guerra de la RFA.

persistencia de la memoria colectiva de la Guerra Civil y de la Segunda Guerra Mundial en la sociedad internacional.

Que la perspectiva de una cooperación militar hispano-alemana resucitaría los recuerdos de la Legión Cóndor y la División Azul fue algo que se evidenció hasta la saciedad en los comentarios periodísticos aparecidos en los últimos días de febrero de 1960 y en las semanas siguientes. No haber previsto esta reacción fue el principal error de cálculo del gobierno alemán. Achim Oster, como agregado militar alemán en Madrid y defensor de una estrecha cooperación militar entre la RFA y España puede ser responsabilizado en gran medida por este fallo de percepción<sup>271</sup>, pero de ninguna manera puede considerarse su tendencia a minimizar los traumas del pasado (el peso de la etapa nacionalsocialista en las relaciones hispano-alemanas) como excepcionales en el seno de los grupos demócratacristianos, socialcristianos y conservadores alemanes en esos momentos. El ministro de Defensa y dirigente de la CSU (secretario general del partido en 1949-1952, vicepresidente del mismo en 1952-1961 y su presidente desde 1961), partido al que también pertenecía Oster, Franz-Josef Strauss, se justificó años después en sus memorias preguntándose por qué debería la RFA abstenerse de negociaciones con España, si los democráticos EEUU tenían desde 1953 una estrecha alianza militar con el régimen autoritario de Franco<sup>272</sup>. Tal pregunta eludía el punto decisivo: el hecho de que Alemania tenía un pasado muy reciente marcado por el totalitarismo y el expansionismo que, pese a todo el camino andado en la creación e inserción internacional de la democrática RFA, ninguno de sus vecinos y aliados podía olvidar por completo<sup>273</sup>.

El propio Adenauer consideraba un sinsentido que, por culpa del rechazo político a la dictadura en una serie de países europeos, el potencial militar español no pudiera vincularse más estrechamente al del resto de países occidentales – especialmente en el seno de la OTAN. A este respecto debe señalarse que incluso un posible planteamiento en torno al ingreso de España en esta organización – una cuestión en absoluto tabú- habría tenido más éxito que las perspectivas estrictamente bilaterales de cooperación militar entre Madrid y Bonn. Lo que los aliados no estaban dispuestos a permitir a la RFA era la adopción de una línea independiente. Como señala Aschmann, «*un proceder arbitrario de la República Federal, cuya admisión en la OTAN había sido tolerada porque ello prometía una posibilidad de control de su desarrollo militar, era algo que no estaba previsto y completamente inoportuno*»<sup>274</sup>. La ocultación de las conversaciones a la mayor parte de los Estados miembros de la Alianza Atlántica y a la totalidad de la opinión pública empeoró las

---

<sup>271</sup> ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, 372.

<sup>272</sup> STRAUSS, Franz-Josef: *Die Erinnerungen*. Berlín, 1989, p. 323, *apud* ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, pp. 372-373, n. 254.

<sup>273</sup> Aparte del hecho, claro está, de que el margen de acción, en una política global de alianzas con toda clase de regímenes anticomunistas repartidos por todo el planeta, era incomparablemente mayor para los EEUU, como única superpotencia del «mundo libre», que para la RFA subordinada a las cuatro potencias ocupantes de 1945 y privada todavía de soberanía plena en cuestiones tan medulares como la posibilidad de reunificación o el estatuto de Berlín.

<sup>274</sup> ASCHMANN, Birgit: «*Treue Freunde...?*», *op. cit.*, p. 371.

cosas y añadió un grado a la indignación general cuando la proyectada cooperación fue divulgada por sorpresa por Sulzberger.

El proyecto de las bases alemanas en España tuvo el efecto de perjudicar la imagen exterior de la RFA y de dañar sus relaciones con EEUU y con otros aliados, especialmente el Reino Unido. También afectó negativamente, durante un tiempo, a las relaciones bilaterales entre Madrid y Bonn. El gobierno alemán pospuso las visitas a España, previstas de antemano para 1960, del ministro de Defensa F.J. Strauss y del ministro de Economía L. Erhard, entendiendo que durante un tiempo debía evitarse ofrecer la imagen de una aproximación demasiado estrecha a la España de Franco<sup>275</sup>. En Madrid se acusó la reiteración de las críticas vertidas en la prensa internacional al régimen franquista, pero sobre todo decepcionó, y se observó con incompreensión, la rapidez con que la RFA se desmarcó de sus planes de cooperación con España<sup>276</sup>. Como resumió el embajador Allardt,

*«No cabe duda de que este resultado negativo para los objetivos de ambas partes ha provocado aquí una fuerte decepción y que muchos han llegado a la convicción de que la República Federal no es tan fuerte políticamente como frecuentemente se había pensado aquí. La situación desencadenada en Gran Bretaña y en otros países aliados nuestros mediante una indiscreción intencionada, no ha acrecentado en los círculos dirigentes de este país la estima hacia la OTAN»<sup>277</sup>.*

El escándalo en torno a las bases había mostrado al régimen franquista, al mismo tiempo, los límites a su integración y aceptación internacional, evidenciando que España no podía partir de los acuerdos militares con EEUU para redondear su salida del aislamiento mediante la cooperación bilateral con un país como Alemania. Este conjunto de hechos creó en el gobierno español un sentimiento de decepción y de cierto resentimiento hacia la RFA, pasajero pero no desdeñable.

#### **5.2.4. La crisis de la OTAN y la cuestión de los sobrevuelos alemanes sobre España, 1966.**

Tras el fracaso, en 1960, del proyecto para establecer depósitos militares en España, la idea de contar con una base para la *Bundeswehr* en territorio español no se abandonó por completo, sino que simplemente se pospuso en espera de que llegara el

---

<sup>275</sup> *Ibidem*. Para el deterioro de las relaciones entre Bonn y Washington, donde además del caso de las bases militares influían otros acontecimientos ocurridos en el mismo tiempo –juicio de Eichmann en Jerusalén; aparición de pintadas antisemitas y cruces gamadas en la RFA; descubrimiento del pasado nacionalsocialista de algunos políticos alemanes-, *vid.* Desp. n° 183 de Bolarque al MAE, 1 marzo 1961, AMAE R 6445/2.

<sup>276</sup> Puede conocerse la visión del Ministerio de Asuntos Español sobre toda esta cuestión a través de la Nota Informativa Confidencial n° 67/60 elaborada por la Oficina de Información Diplomática sobre «La cuestión de las bases alemanas», secreto, 11 marzo 1960, AMAE R 8607/6.

<sup>277</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA «Jahresbericht der Botschaft über das Jahr 1960», 6 febrero 1961, PAAA Ref. 206/86.

momento oportuno. En 1964 el ministro federal de Defensa, von Hassel, acariciaba la posibilidad de que la *Bundeswehr* recibiera de los EEUU el traspaso de una base aérea en España<sup>278</sup>. En diciembre de aquel año, el secretario de Estado de Defensa, Gumbel, sondeó a Carstens –a la sazón secretario de Estado del *Auswärtiges Amt*– sobre la posición que adoptaría ante un proyecto por el cual se entregaría a la *Bundeswehr* un aeródromo norteamericano situado en territorio español. Carstens respondió que en ciertos aspectos sería partidario de dar prioridad a España sobre Portugal, en caso de que el Ejército alemán tratara de obtener instalaciones militares en la península Ibérica, pero siendo consciente de las resistencias que tal proyecto despertaría –en el SPD, en Bélgica, los países escandinavos, y posiblemente también en Canadá– recomendó dejar dormir esta posibilidad hasta finales de 1965<sup>279</sup>.

Entretanto, la RFA se había visto obligada a buscar alternativas más realistas para satisfacer sus necesidades logísticas. A corto plazo, las halló en el impulso de una estrecha colaboración militar con Portugal<sup>280</sup>.

Tras el abandono de los planes militares alemanes con España en 1960, el régimen de Salazar maniobró para ocupar el lugar que la dictadura franquista no podía ocupar. En julio de 1960, el ministro portugués de Defensa, general Botelho Moniz, realizó una visita de diez días de duración a la RFA, al término de la cual Strauss anunció que Portugal estaba dispuesto a albergar depósitos militares de la *Bundeswehr*, si la OTAN lo consideraba necesario<sup>281</sup>. Posteriormente, los gobiernos alemán y portugués firmaron un acuerdo de cooperación militar, un campo en el que colaboración entre ambos países continuó ampliándose en los años siguientes<sup>282</sup>. Uno de los objetivos principales de la RFA era el de disponer en Portugal de bases de entrenamiento para su aviación. Como ubicación se seleccionó la localidad de Beja, en el Alentejo y a 170 km. de Lisboa, por sus buenas condiciones atmosféricas y climatológicas para el vuelo y por hallarse al sur de Portugal y por tanto fuera del radio de alcance de los misiles soviéticos. Beja se hallaba además en una zona escasamente poblada, lo que constituía otro punto a favor, en vista de los recientes

---

<sup>278</sup> Esta posibilidad habría surgido al constatar los militares alemanes que no se daban las circunstancias apropiadas para construir en Portugal más instalaciones militares, proyectadas originariamente por la *Bundeswehr*. AAP-BRD (1964), Bd. II, p. 1537, n. 2.

<sup>279</sup> El Secretario de Estado Lahr leyó la nota donde Carstens dejó constancia de su conversación con Gumbel del 16 de diciembre de 1964, subrayó la palabra «España» y añadió de su puño y letra «*Yo también me inclino por esta opinión*» («*Ich neige auch dieser Auffassung zu*»). AAP-BRD (1964), Bd. II, p. 1537, n. 3.

<sup>280</sup> Sobre la cooperación militar luso-germana en los años sesenta *vid.* SCHROERS, Thomas: *Die Außenpolitik der Bundesrepublik Deutschland: Die Entwicklung der Beziehungen der Bundesrepublik Deutschland zur Portugiesischen Republik (1949-1976)*. Hamburg: 1998 (Dissertation zur Erlangung des akademischen Grades eines Doktors der Wirtschafts- und Sozialwissenschaften des Fachbereiches Wirtschafts- und Organisationswissenschaften der Universität der Bundeswehr Hamburg), pp. 38-53.

<sup>281</sup> COLLADO SEIDEL, Carlos: *Die deutsch-spanischen Beziehungen...*, *op. cit.*, p. 73. Previamente, en enero de 1960, Strauss había realizado una visita de una semana de duración a Portugal, durante la cual ya había explorado con el gobierno portugués las posibilidades de establecer bases para la *Bundeswehr* en territorio luso. SCHROERS, T.: *Die Außenpolitik...*, *op. cit.*, pp. 39-41.

<sup>282</sup> AA, Abt. I, informe IIIA4-81.00/430/63, geheim, «Deutsch-amerikanische Koordinierungsbesprechungen», Bonn, 13-15 mayo 1963, AAP-BRD (1963), Bd. I, pp. 538-539.

accidentes de aviones de combate de la OTAN en vuelos de entrenamiento. La RFA contaba además con otra instalación militar en Portugal, el depósito de Alvaerca, cerca de Lisboa, y valoraba también positivamente la cercanía de un punto de interés estratégico como era el aeropuerto civil de Faro, construido a 200 km. al sur de Beja con fondos alemanes<sup>283</sup>.

El origen inmediato del proyecto alemán de disponer de la base de Beja se hallaba en las conversaciones de noviembre 1963 entre el Subsecretario de Defensa alemán, Volkmar Hopf, y el Ministro de Defensa portugués, Manuel Gomes de Araujo<sup>284</sup>. En junio de 1964 se celebraron nuevas conversaciones germano-portuguesas relativas a la construcción y empleo de esta base, mientras oficiales del ejército alemán se desplazaban a Lisboa para discutir los detalles del acuerdo. Gomes de Araujo, Ministro portugués de Defensa, y su homólogo alemán, Kai-Uwe von Hassel, se entrevistaron en Bonn a mediados de junio de 1964 y acordaron diversos aspectos del proyecto<sup>285</sup>. El acuerdo definitivo entre Portugal y Alemania sobre la base de Beja se firmó en Lisboa en otoño de 1964. En abril de 1965 visitó la zona el Ministro alemán de Defensa, Kai-Uwe von Hassel y algo después comenzaron las obras de construcción, estando prevista la llegada de los primeros soldados alemanes para comienzos de 1966<sup>286</sup>, aunque la base no estaría completamente construida y equipada, se estimaba, hasta septiembre u octubre de 1966<sup>287</sup>. Para entonces, Beja debía constituir la mayor base alemana fuera del territorio de la RFA y, en caso de guerra, el punto de reabastecimiento más importante para la *Bundeswehr*. A corto plazo, la principal función que se asignó a esta base fue la de servir al entrenamiento de pilotos de los cazas *Starfighter*, unos aparatos famosos por sus frecuentes averías: hasta 1966, 32 de estos aviones habían caído sobre territorio de Alemania Federal tras sufrir diversos problemas técnicos. Trasladando sus vuelos de prueba a Portugal, el gobierno alemán protegía a su propia población y trasladaba los riesgos sobre los portugueses, algo que el gobierno de Lisboa debía, necesariamente, conocer.

La dotación de la base de Beja en tiempo de paz se previó en 1.500 oficiales, soldados y funcionarios, aunque el conjunto del complejo –incluyendo los talleres de

---

<sup>283</sup> Ministerio del Aire, Informe «La base de Beja (Portugal)», enero 1966, anexo a la Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE de 21 febrero 1966 sobre «España y Alemania en la Europa de hoy», AMAE R 8431/2; Crónica «Deutsche Fühlungnahme in Portugal und Spanien», *Neue Zürcher Zeitung*, 2 abril 1966; y «El señor Schröder a Madrid», *News Exchange* (Bruselas – Boletín diario de noticias detalladas), nº 50, 11 marzo 1966.

<sup>284</sup> Ministerio del Aire, Informe «La base de Beja (Portugal)», enero 1966, anexo a la Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE de 21 febrero 1966 sobre «España y Alemania en la Europa de hoy», AMAE R 8431/2. Según algunas fuentes, la RFA y Portugal firmaron en 1963 sendos convenios de cooperación militar en virtud de los cuales, por ejemplo, soldados portugueses heridos en Angola y en la Guinea portuguesa –como resultado de las guerras coloniales de la dictadura salazarista– eran atendidos en hospitales alemanes. Crónica «Schröder visita a Salazar y a Franco», *Stuttgarter Zeitung*, 25 marzo 1966, 30 marzo 1966.

<sup>285</sup> OID, Teletipos, Reuter (Bonn), 18 junio 1964, AMAE R 8607/8.

<sup>286</sup> Ministerio del Aire, Informe «La base de Beja (Portugal)», enero 1966, anexo a la Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE de 21 febrero 1966 sobre «España y Alemania en la Europa de hoy», AMAE R 8431/2.

<sup>287</sup> Desp. nº 197, reservado, del Embajador de España en Portugal, 4 marzo 1966, AMAE R 8607/8.



reparación, tres pequeños hospitales anexos y otras dependencias- debía albergar a unas 12.000 personas en total, contando tanto al personal de la base como a sus familiares. Para poner en pie tan estratégica instalación, la RFA desembolsó 130 de los 140 millones DM que costó su construcción<sup>288</sup>.

La utilización por parte de la aviación de la RFA de la base de Beja dependía en gran medida de la buena voluntad del régimen de Franco porque la ruta de vuelo más corta entre la RFA y Beja cruzaba el espacio aéreo español, además del francés. Evitar el sobrevuelo del territorio español habría equivalido a prolongar en 400 km. la distancia que debían recorrer los aviones entre Alemania y Portugal, lo que les llevaba al límite de su autonomía de combustible<sup>289</sup>. Los sobrevuelos de aviones militares alemanes sobre España no eran, desde luego, ninguna novedad y hasta entonces no habían constituido motivo de tensión entre Madrid y Bonn, rigiéndose por lo que se denominaba un «derecho tácito de sobrevuelo». Cuando un avión militar alemán quería atravesar el espacio aéreo español con destino u origen en una base en territorio portugués –por ejemplo, la base norteamericana de Lajes, o la base de Beja durante su fase de construcción<sup>290</sup>-, bastaba con que se comunicara el sobrevuelo al gobierno español por vía diplomática. Si en unas horas no se denegaba el permiso, éste se consideraba concedido<sup>291</sup>. Los aviones alemanes realizaban también de forma rutinaria escalas técnicas en aeródromos españoles, donde recibían

---

<sup>288</sup> Ministerio del Aire, Informe «La base de Beja (Portugal)», enero 1966, anexo a la Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE de 21 febrero 1966 sobre «España y Alemania en la Europa de hoy», AMAE R 8431/2. Los datos sobre los *Starfighter*, en Halldor Sigurdsson, «El eje ibérico-teutónico a punto de formarse», *Politiken* (Copenhague), 20 marzo 1966, anexo al despacho nº 20 de la Embajada de España en Copenhague, 21 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>289</sup> «Las huellas de una visita o la cartera del señor Schroeder», *Madrid*, 28 abril 1966. Según Adalbert Weinstein, «considerado como la máxima autoridad periodística en cuestiones militares de este país», para Bonn buscar acuerdos con Portugal y España para los sobrevuelos sólo tenía sentido si se encontraba además un arreglo con Francia. El concepto estratégico vigente en la OTAN suponía la necesidad de que el Arma aérea alemana contara con una retaguardia situada en Portugal. En caso de guerra nuclear en Europa debía producirse una amplia retirada del potencial técnico y táctico de la RFA a territorio portugués. Esta operación acrecentaba la importancia del espacio aéreo francés, «ya que solamente los aviones del tipo “transall” podrían alcanzar España y Portugal sin hacer escalas, en cambio los “F-104” y los “Fiat G-91” tendrían que aterrizar después de las operaciones en el Sur de Inglaterra sin haber podido llegar a los aeródromos de repliegue. También dicen los círculos mencionados que este sistema defensivo será ejemplar mientras Francia forme parte integrada de la OTAN. La salida de Francia de la integración militar plantearía nuevos problemas, incluso el vuelo sobre Francia de los aviones alemanes que hace ejercicios en Cerdeña. (...) La realización de los planes de De Gaulle, según los observadores políticos de París, obligará a la República Federal a llegar a un acuerdo razonable con Francia, sin el cual carecerían de valor los acuerdos de Madrid y Lisboa». Adalbert Weinstein, «La presión de De Gaulle sobre Bonn», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 6 abril 1966. Cit. según OID, Telegrama de Prensa Extranjera, Embajada de España en Bonn, 6 abril 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>290</sup> A diferencia de lo que ocurría con Beja, la base de norteamericana de Lajes se hallaba fuera del sistema de la Alianza Atlántica.

<sup>291</sup> Los mismos aviones no necesitaban pedir permiso para sobrevolar Francia o Portugal porque eran miembros de la OTAN. Crónica «Bonns Interesse an einem Vertrag mit Madrid», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 2 abril 1966.

por parte española la misma asistencia técnica que recibirían en cualquier instalación de la OTAN<sup>292</sup>.

Formalmente, la base de Beja era una base de la OTAN, aunque su origen estuviera un acuerdo bilateral germano-luso y su realidad fuera, prácticamente, la de una instalación militar exclusivamente alemana. Debe considerarse, a este respecto, que la RFA no podía poseer bases militares fuera de su territorio al margen de la Alianza Atlántica. Este último punto era importante, porque la ayuda y facilidades concedidas a los aviones militares alemanes en España –que se resumían en derecho de sobrevuelo y asistencia técnica, principalmente- podían considerarse prestaciones de España a la OTAN, en cuya estructura estaba integrado todo el potencial defensivo de la RFA<sup>293</sup>. Ahora bien, el régimen de Franco había visto frustradas durante años sus aspiraciones –no confesadas nunca públicamente- de formar parte de la Alianza. Por otra parte, España y Portugal estaban vinculados por el Pacto Ibérico de 1939 y sus sucesivas renovaciones, pero de este acuerdo no se derivaban, obviamente, privilegios para la aviación militar alemana. Por último, entre España y la RFA no existía ningún acuerdo de cooperación militar. De hecho, resulta sorprendente que el gobierno alemán no se asegurara, antes de comenzar a construir la base de Beja, la autorización del gobierno español a los sobrevuelos de sus aviones militares mediante algún tipo de negociación o acuerdo bilateral. La documentación examinada indica que la RFA no previó que España pudiera poner ninguna objeción a estos sobrevuelos. Ni siquiera en la preparación del viaje de Schröder a Madrid en marzo de 1966 se tuvo en cuenta la conveniencia de solicitar el permiso español. Todo parece indicar que el gobierno alemán dio por hecho que podía disponer del espacio aéreo español sin restricciones. Fue un cálculo equivocado, como comprobaría el ministro alemán.

Sobre este trasfondo, la visita de Schröder a España de 1966 vino precedida por una serie de cambios y acontecimientos que afectaban de lleno a la percepción y la actitud del gobierno de Franco sobre la posición y función de España en el sistema defensivo occidental, y sobre el curso que debía seguir la política exterior española. Podemos resumirlas del siguiente modo. En los años que siguieron a 1962 fueron desvaneciéndose las esperanzas del régimen de Franco de ser admitido en la CEE y en la OTAN. Como consecuencia de este hecho, la política exterior de Castiella adoptó un rumbo más nacionalista y adoptó como gran objetivo la recuperación de Gibraltar, cosechando significativos éxitos en las Naciones Unidas entre 1964 y

---

<sup>292</sup> Crónica «España plantea el problema del vuelo de aviones militares germanos sobre su territorio», *Ya*, 31 marzo 1966; y crónica de W. Schulz en *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 30 marzo 1966, cit. en OID, Telegrama de prensa extranjera, Embajada de España en Bonn, 30 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>293</sup> La soberanía sobre el territorio de la base permanecía en manos de Portugal. Desp. n° 197, reservado, del Embajador de España en Portugal, 4 marzo 1966, AMAE R 8607/8. Crónica «España plantea el problema del vuelo de aviones militares germanos sobre su territorio», *Ya*, 31 marzo 1966.

1966<sup>294</sup>. Esta focalización de la política exterior en la cuestión de Gibraltar apenas tuvo efectos sobre las relaciones de España con la RFA, que optó por no inmiscuirse en un litigio que consideraba un problema cuya solución correspondía exclusivamente al Reino Unido y España<sup>295</sup>. Solamente cuando la cuestión de Gibraltar repercutió en algunos aspectos del funcionamiento de la OTAN, el embajador alemán se permitió sugerir al Ministerio español de Asuntos Exteriores que reconsiderara su actitud intransigente, por el bien de la defensa de Occidente<sup>296</sup>.

El giro de la diplomacia en torno a Gibraltar vino acompañado del apoyo declarado de Madrid a los movimientos de descolonización, lo que confirió a la política exterior española una apariencia de independencia con respecto a otros países occidentales y le enfrentaba, en el plano de las concepciones, con Portugal, que desde 1961 se vería envuelto en diversas guerras coloniales para tratar de retener los restos de su imperio. Dentro de esta línea de independencia, Castiella realizaría, en diciembre de 1965, unas declaraciones programáticas en las que adoptaba una línea neutralista, distanciándose del mundo occidental y caracterizando la situación

---

<sup>294</sup> El Comité de los 24 de Naciones Unidas decidió estudiar la cuestión de Gibraltar en 1963. El 16 de octubre de 1964, este Comité resolvió que España y el Reino Unido debían iniciar conversaciones para llegar a un acuerdo negociado según lo establecido por la Resolución 1.514 (XV) de 1960 sobre descolonización de territorios dependientes. El 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General aprobó la Resolución 2.070 (XX) por la que se compelia nuevamente a los gobiernos de Madrid y Londres a entablar conversaciones sobre Gibraltar. Para una exposición sintética del papel del contencioso con el Reino Unido por Gibraltar en el contexto de la política exterior española del franquismo, *vid.* PORTERO, F., y PARDO, R.: «La política exterior», *op. cit.*, pp. 284-289.

<sup>295</sup> El gobierno español, por su parte, se conformó con que la RFA permaneciera en una actitud neutral ante la disputa que enfrentaba a España y el Reino Unido por el Peñón. Así, cuando el 2 de noviembre 1966 el embajador Erice entregó al Ministerialdirektor del *Auswärtiges Amt* Hermann Meyer-Lindenberg (Jefe de la Sección I del ministerio) un memorándum del gobierno español (de fecha 31 de octubre 1966) en el que se recogía la postura de Madrid ante la cuestión de Gibraltar, aquél expresó que el gobierno español esperaba que Bonn se limitara a recomendar en el seno de la OTAN una solución justa y amistosa a esta cuestión. Madrid no esperaba, sin embargo, -afirmó Erice- que el gobierno alemán adoptara una posición determinada ante el contencioso (Nota de Meyer-Lindenberg sobre «Gibraltar» de 3 noviembre 1966, PAAA Ref. IA4/344). El 9 de diciembre 1966, Erice dijo nuevamente a Meyer-Lindenberg que Madrid no esperaba una respuesta de Bonn a este memorándum, y que España consideraba la cuestión de Gibraltar como un contencioso estrictamente bilateral con el Reino Unido. Meyer-Lindenberg aseguró que la RFA no se inmiscuiría en la controversia hispano-británica, indicando únicamente su esperanza de que pudiera llegarse a un arreglo amistoso. (Apunte de Meyer-Lindenberg, D I en el AA, sobre «Gibraltar», 9 diciembre 1966, PAAA Ref. IA4/344). Pese a lo indicado, existe algún indicio de que quizá el gobierno español se sintió decepcionado, después de todo, por no haber recibido apoyo explícito de la RFA en la cuestión de Gibraltar. Una nota de la Dirección de Europa Occidental del MAE de octubre de 1968, por ejemplo, señala en esta dirección, afirmando: «*La actitud alemana en el problema de Gibraltar nunca ha sido clara*» (MAE, Dirección de Europa Occidental, Nota informativa «Datos para una posible conversación con el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal Alemana, Señor Willy Brandt», 9 octubre 1968, AMAE R 8607/8).

<sup>296</sup> MAE, «Nota para el señor Ministro» de 19 febrero 1966, AMAE R 8607/8. *Vid.* más ampliamente sobre esta cuestión, el cap. 6.3.

de España a la entrada del Mediterráneo como el fundamento de una tarea neutral de paz en interés de todos los países ribereños<sup>297</sup>.

Por otra parte, la decisión de De Gaulle de retirar a Francia de la estructura militar de la OTAN (marzo de 1966) revalorizaba el significado de la península Ibérica como retaguardia de la Alianza Atlántica. Completaba el panorama el accidente sufrido el 17 de enero de 1966 por dos aviones de las Fuerzas Aéreas de EEUU, uno de ellos cargado con armamento atómico, en la zona de Palomares (Almería). Este accidente puso de manifiesto el alto riesgo que conllevaba la cooperación militar con el sistema defensivo occidental y, en concreto, los peligros derivados del sobrevuelo de aviones militares sobre el territorio peninsular<sup>298</sup>. La prolongación de los trabajos de búsqueda de las bombas nucleares en territorio español –el último de los artefactos no se recuperó hasta el 7 de abril de 1966– situó el caso de Palomares «*en el primer plano de la atención internacional*», alimentó las críticas soviéticas a los EEUU por violación del derecho internacional en relación, y fortaleció, en el ámbito de la Administración española, las posiciones de quienes abogaban por un reequilibrio de las relaciones con Washington<sup>299</sup>. Ello redundó, a su vez, en un afianzamiento del tono nacionalista en el seno del Palacio de Santa Cruz en lo relativo a dos cuestiones conexas con aquella y también entre sí, por cuanto afectaban a la utilización del espacio aéreo español por los aviones de la OTAN: el problema de Gibraltar, y la cuestión de los sobrevuelos con destino a la base militar de Beja.

En relación con EEUU, los sobrevuelos del territorio nacional con armas nucleares quedaron automáticamente cancelados, a petición del gobierno español. Por otra parte, tres días después del accidente de Palomares, el 20 de enero de 1966, Castiella dirigió una nota a todos los países miembros de la OTAN –con excepción de Gran Bretaña– anunciando que España no reconocería nunca a Gibraltar como base de la Alianza, no consentiría ninguna facilidad para su utilización y formularía sus reservas contra cualquier acción de la Alianza que tomara como apoyo el Peñón.

---

<sup>297</sup> Artículo de Goertz «Después de la visita de Schröder a Madrid», *Die Welt*, 2 abril 1966, reproducido en OID, Telegrama de prensa extranjera, Embajada de España en Bonn, 2 abril 1966, AMAE R 8431/4; y crónica de Goertz «Spanien fragt nach der EWG», *Die Welt*, 29 marzo 1966.

<sup>298</sup> El accidente se produjo cuando un superbombardero B-52 y el avión nodriza que le abastecía en vuelo, chocaron en el aire y se precipitaron al suelo esparciendo cuatro bombas nucleares de 25 megatonnes cada una. Dos de las bombas quedaron intactas, pero otras dos se abrieron al precipitarse contra la superficie y liberaron uranio 235 y plutonio 239. El Ejército estadounidense comenzó inmediatamente las tareas de localización y retirada de los proyectiles y de descontaminación de la zona afectada lanzando una amplia operación, bautizada como *Flecha Rota*, en la que intervinieron numerosos barcos, soldados y helicópteros. Cientos de toneladas de tierra afectadas por la radioactividad fueron trasladadas a los EEUU para ser descontaminadas a la vez que se destruían cosechas afectadas por la radiación. La última bomba no fue recuperada hasta el 7 de abril, cuando los barcos estadounidenses localizaron un proyectil caído al mar, gracias a las indicaciones de un pescador local, Francisco Simó (*Paco el de la Bomba*). Tratando de evitar las catastróficas consecuencias que podrían derivarse para la incipiente industria turística de este accidente nuclear, el ministro de Información y Turismo Manuel Fraga Iribarne y el embajador de EEUU Angier Biddle Duke escenificaron un memorable baño ante los medios de comunicación en las aguas de la playa de Palomares el 8 de marzo de 1966.

<sup>299</sup> VIÑAS, Á.: *En las garras del águila...*, op. cit., p. 378.

Se negó además el permiso para sobrevolar territorio español a todos los aviones que se dirigieran a Gibraltar, incluyendo los de la OTAN, y se prohibió atracar en puertos españoles a los barcos que antes lo hubieran hecho en Gibraltar. Se trataba de una serie de medidas que apuntaban a un doble objetivo. Por una parte, buscaban forzar a Londres a abrir conversaciones con Madrid sobre la devolución del Peñón y que se añadían a la política de bloqueo implantada por España contra Gibraltar durante el año anterior<sup>300</sup>. Por otra parte, constituían una respuesta de Madrid al impacto psicológico del accidente que acababan de sufrir dos aviones con cargamento nuclear en el espacio aéreo español.

De qué forma esta medida afectaría a la comunicación aérea con la base de Beja, era algo que quedaba abierto a la negociación entre Madrid y Bonn. Lo cierto es que el mismo día que Castiella anunciaba estas restricciones, el jefe de los Servicios de Información de las Fuerzas Armadas federales, Almirante Poser, se puso en contacto con el agregado militar a la Embajada española en Bonn, Teniente Coronel Vallespín, para expresarle el deseo de la *Bundeswehr* de establecer una relación más estrecha entre las Fuerzas Armadas de ambos países con motivo de la próxima visita de G. Schröder a España<sup>301</sup>.

Poser y Vallespín se reunieron unos días más tarde para estudiar los campos en que se podría establecer esa colaboración. El almirante alemán informó a Vallespín de que el ministro alemán de Defensa había expresado su interés por estrechar las relaciones militares hispano-alemanas, «*interrumpidas prácticamente en los últimos veinte años*». Para ello, Poser propuso que ambas partes fueran estudiando «*propuestas concretas y entre ellas opina conveniente reanudar las relaciones con cierta cautela y reserva; y a nivel reducido, a fin de conseguir poco a poco resultados cada vez más efectivos*». El recuerdo de la abortada colaboración de 1960 entre ambos países se hallaba detrás, sin duda, de esta llamada a la cautela y a la progresividad. Poser propuso entonces una serie de campos en los que se podría poner en marcha una futura cooperación, y que incluían los intercambios de misiones de oficiales para asistir a cursos de formación, ejercicios militares, etc., así como la compraventa de material ligero fabricado en España y material militar alemán de segunda mano. En ningún caso se mencionó la cuestión de los sobrevuelos de la Península<sup>302</sup>.

---

<sup>300</sup> «Nota verbal» n° 40 del MAE a la Embajada RFA Madrid, 20 enero 1966, AMAE R 8607/8. Vid. también PORTERO, Florentino, y PARDO, Rosa: «La política exterior», *op. cit.*, p. 287.

<sup>301</sup> Carta n° 128 de Erice a Castiella de 21 enero 1966, AMAE R 8607/8. El mismo día informaba Vallespín a sus superiores sobre esta conversación. Informe secreto y urgente n° 78 del Teniente Coronel Vallespín, Agregado militar en la Embajada de España en Bonn, remitido a la 3ª Sección del Alto Estado Mayor, 21 enero 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>302</sup> Las áreas en que Poser propuso estudiar una cooperación mutua eran las siguientes: «a) Envío mutuo de Oficiales y Suboficiales para asistencia a cursos de Academias, etc.; b) Envío mutuo de Oficiales y Suboficiales, para especialización y perfeccionamiento en determinadas Unidades; c) Envío mutuo de misiones de nuestra Oficialidad y de la de la Bundeswehr, para asistencias a determinados ejercicios militares; d) Posibilidad de venta de material de segunda mano alemán, en buenas condiciones; e) Posibilidad de compra de material ligero fabricado en España». Carta n° 138, muy confidencial, de Erice a Castiella de 8 febrero 1966, AMAE R 8431/4.

Este hecho es tanto más sorprendente si consideramos que, cuando entrara en funcionamiento la base de Beja, los sobrevuelos de aviones militares sobre España se multiplicarían. Al parecer, ni la *Bundeswehr* ni el gobierno alemán previeron que el gobierno español podría poner objeciones o condiciones al uso de su espacio aéreo. Posiblemente contribuyó a ello el hecho de que cuando el gobierno de Madrid prohibió la utilización del espacio aéreo español a los aviones de la OTAN, exceptuara de esta medida la comunicación aérea con la base de Beja<sup>303</sup>. El motivo de esta excepción pudo ser el hecho de que el tráfico con destino u origen en esta base, todavía no terminada ni inaugurada oficialmente, era muy escaso. La situación sería completamente diferente, en cambio, cuando la base fuera operativa.

Mientras tanto Castiella, preparando la visita de Schröder, prevista para finales de marzo, solicitaba el 25 de enero de 1966 al ministro del Aire, general José Lacalle Larrega, toda la información que poseyera sobre la base de Beja y sobre el acuerdo hispano-luso que se hallaba en su origen<sup>304</sup>. El mismo día, Ramón Sedó enviaba al embajador Erice una carta que indica que el Ministerio de Asuntos Exteriores veía en Beja una posible fuente de fricción con la RFA. Hasta que la base no entrara en funcionamiento, se trataba de un problema «*en suspenso*», pero como indicó Sedó al embajador español:

*«Sin embargo, te recuerdo que es para nosotros principio evidente e ineludible que la utilización de una base con vuelos regulares no es lo mismo que el permiso que se concede sin dificultad para vuelos esporádicos de aparatos militares de países amigos sobre el espacio aéreo español.*

*Para utilizar algo de España hay que contar con España»<sup>305</sup>.*

Para entonces, el Ministerio Federal de Defensa había realizado ya una evaluación de las consecuencias que tenía para la Alemania la restricción de vuelos de la OTAN sobre España con destino a Gibraltar. Las conclusiones a las que llegaban eran que estas consecuencias serían muy escasas, porque las tareas militares de la *Bundeswehr* no requerían vuelos en dirección o con destino al Peñón, y porque la *Bundesluftwaffe* ya había decidido con anterioridad excluir por completo a Gibraltar de sus planificaciones futuras y había cancelado tiempo atrás casi todos sus vuelos con este origen o destino<sup>306</sup>. No obstante, el embajador alemán pidió verbalmente al subsecretario de Asuntos Exteriores, el día 19 de febrero, que el gobierno español reexaminara la decisión que había tomado porque, aunque reconocía que Gibraltar no era una base de la OTAN, podía ser utilizada para la defensa de Occidente y, «*dado*

---

<sup>303</sup> Crónica «España plantea el problema del vuelo de aviones militares germanos sobre su territorio», *Ya*, 31 marzo 1966; *cfr.* Crónica de Goertz desde Madrid «España plantea el problema del derecho de vuelo por la Luftwaffe», *Die Welt*, 30 marzo 1966.

<sup>304</sup> Carta de Castiella al Teniente Coronel José Lacalle Garraga, Ministro del Aire, 25 enero 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>305</sup> Carta de Ramón Sedó a Erice, 25 enero 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>306</sup> Nota del Ref. IIA7 del AA al Ref. IA4 sobre «Neuregelung der Überfluggenehmigung für Luftfahrzeuge der NATO-Streitkräfte über spanisches Hoheitsgebiet nach Gibraltar (ausschließlich Großbritannien)», 26 enero 1966, PAAA Ref. IA4/344.

que la evolución peligrosa de la política mundial puede exigir el esfuerzo de todos para la defensa del mundo libre», Bonn estimaba «que sería también beneficioso para todos poder contar con la utilización de Gibraltar si llegara la ocasión»<sup>307</sup>. Una petición que, sin embargo, no movió a Madrid a variar su decisión.

La importancia que la base de Beja estaba llamada a alcanzar, quedó subrayada días después por la visita que hicieron a esta instalación, a comienzos de marzo de 1966, el presidente del Consejo de Defensa de la República Federal de Alemania, Heinrich Krone, y el secretario de Estado de Defensa, Karl Gumbel<sup>308</sup>. Los preparativos para la puesta a punto de la base seguían a todo ritmo, pero el gobierno alemán seguía sin consultar con el español para asegurarse de que éste no pondría objeciones a los sobrevuelos con destino u origen en Beja. Al mismo tiempo, el valor estratégico del territorio español volvía a ser evidente –como lo había sido en 1960– para alguien tan experto como Krone quien, sobrevolando España de regreso de este viaje a Portugal, dijo al agregado militar alemán en Madrid «que lo que convenía realmente a Alemania era tener bases logísticas en España, más que en Portugal»<sup>309</sup>.

En los días siguientes, la utilización del espacio aéreo ibérico por parte de aviones de la OTAN no dejaría de cobrar valor. El 9 de marzo de 1966 el general De Gaulle anunciaba la intención de Francia de retirarse de la estructura integrada de la OTAN<sup>310</sup>. Esa fecha, el gobierno de París expresaba en una declaración oficial que Francia tomaría «... las medidas que estime indispensables, en atención tanto a las circunstancias internacionales como a su propósito de restablecer su plena soberanía sobre su territorio. Se trata de la asignación de las fuerzas francesas al mando de la OTAN, de la participación francesa a dichos mandos y del estacionamiento permanente de fuerzas y servicios aliados sobre el territorio nacional»<sup>311</sup>. Las medidas en sí que tomaría el Ejecutivo galo quedaban sin especificar. Entre ellas, una de las más preocupantes para la OTAN era la posibilidad de que Francia prohibiera o dificultara considerablemente los sobrevuelos por su espacio aéreo a aviones militares de países miembros de la Alianza, lo que estrangularía las comunicaciones aéreas en dirección norte sur. En caso de producirse esta situación, el espacio aéreo sobre España y Portugal cobraría una importancia

---

<sup>307</sup> El pasaje entrecomillado procede de MAE, «Nota para el señor Ministro» de 19 febrero 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>308</sup> Desp. n° 188 de la Embajada de España en Lisboa al MAE, 2 marzo 1966, AMAE R 8607/8; Desp. n° 197, reservado, del Embajador de España en Portugal, 4 marzo 1966, AMAE R 8607/8; y desp. n° 199, reservado, de Erice al MAE de 5 marzo 1966, AMAE R 8607/8. Krone se entrevistó con el Presidente del Consejo, Salazar, y con los ministros portugueses de Negocios Extranjeros y de Defensa.

<sup>309</sup> Los motivos que indicó Krone para esta preferencia eran que Portugal «... podía crear problemas a Alemania al involucrarles en su política africana, y era, además, mal cumplidor de las obligaciones financieras que le atañían en el montaje de la base de Beja». Así se lo comunicó días después Schwartz a Ramón Sedó. MAE, Dirección de Europa, Nota informativa n° 40 «Manifestaciones del Agregado militar alemán al Director de Asuntos Políticos de Europa», 17 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>310</sup> VAÏSSE, Maurice: *La Grandeur...*, op. cit., pp. 381-386.

<sup>311</sup> Desp. n° 531 de la Embajada de España en París, 10 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

acrecentada para la OTAN. El anuncio del General De Gaulle hizo que el Grupo de Planificación de la Alianza considerara el papel que España podría desempeñar en este contexto<sup>312</sup>. La valoración por parte del gobierno alemán era ambigua: según un análisis de la Dirección de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores,

*«Los alemanes se mostraron confusos: necesitan a Francia y desean que siga manteniendo sus tropas en Alemania. Pero por otro lado la actitud de De Gaulle puede proporcionarles un mayor apoyo de EEUU y eventualmente una independencia de su ejército y el poder desligarse de las declaraciones que para ingresar en la UEO y en la NATO hicieron comprometiéndose a renunciar a todo armamento nuclear químico o bacteriológico».*<sup>313</sup>

En definitiva, la anunciada retirada de Francia de la OTAN situaba a esta organización en una crisis y ante una serie de problemas de complicada solución: necesidad de decidir a dónde se trasladarían las instalaciones que estaban en Francia y de determinar cómo se financiarían las nuevas bases; asignación de un destino de las armas atómicas puestas a disposición de las tropas francesas en Alemania; sustitución de las líneas de comunicación americanas en Francia por otras alternativas; sustitución o negociación de la continuación del oleoducto americano que atravesaba Francia; revisión de las convenciones de sobrevuelo y el sistema de alerta de la Alianza, etc.<sup>314</sup> Igualmente se planteaba la posibilidad de tener que desmontar y trasladar parte de las instalaciones que la OTAN poseía en la gran base de Chateauroux –y en concreto, de la parte dedicada a la reparación y mantenimiento de materiales de aviación-<sup>315</sup>.

---

<sup>312</sup> Desp. nº 220 cifrado, reservado, de la Embajada de España en Washington al MAE, 16 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>313</sup> Nota informativa de la Dirección de Asuntos Políticos de Europa del MAE «La NATO y el General de Gaulle», 22 marzo 1966, AMAE R 8431/2.

<sup>314</sup> MAE, Dirección de Europa, Nota informativa «La NATO y el General de Gaulle», 22 marzo 1966, AMAE R 8431/2.

<sup>315</sup> Desde la Embajada española en Washington, el consejero Nuño Aguirre de Cárcer informaba al Palacio de Santa Cruz de que el Departamento de Estado de los EEUU era favorable al traslado de parte de estas instalaciones de la OTAN a territorio español. El nombre de España, informaba Aguirre de Cárcer, comenzaba a sonar con insistencia en las reuniones de miembros de la OTAN, por una parte, y de los Departamentos de Estado y Defensa de los EEUU, por otra. Según el análisis que realizó este diplomático español desde la capital norteamericana a mediados de marzo, en un terreno puramente hipotético, se abrían para España las siguientes perspectivas de futuro, en cuanto a sus relaciones con la Alianza Atlántica:

- a) participación de España en la OTAN como miembro pleno;
- b) asociación a la Alianza, en régimen similar al que tuvieron Grecia y Turquía desde 1950 a 1952, fecha en que ingresaron plenamente en la OTAN;
- c) acuerdos bilaterales con las grandes potencias interesadas (Inglaterra, Alemania e Italia), acuerdos que podrían tener el mismo rango que los suscritos por España con EEUU y con Portugal.

En cualquiera de estas opciones, Aguirre de Cárcer consideraba que España podía pedir un alto precio a cambio de su colaboración, y en concreto dos tipos de compensaciones: a) luz verde para la asociación de España a la CEE; b) solución de la cuestión de Gibraltar, en estos términos: «neutralidad benévola en el asunto de Gibraltar, cuando no cooperación en la búsqueda de una fórmula mutuamente satisfactoria». Carta de Nuño Aguirre de Cárcer, Embajada de España en Washington, a Ramón Sedó, Director General de Política Exterior del MAE, 24 marzo 1966, AMAE R 8431/4.



La casualidad hizo que el primer y único viaje a España de Gerhard Schröder como Ministro de Asuntos Exteriores de la RFA, programada para los días 28 al 31 de marzo de 1966, coincidiera con esta crisis política desatada por De Gaulle en el interior de la OTAN, revistiendo así la estancia de tres días del político alemán de un contenido político inesperado. Simultáneamente se reunía, además, el Consejo Atlántico en sesión ordinaria, con la atención puesta en las gestiones que el ministro alemán realizaba en España<sup>316</sup>. En Alemania habían circulado en los días anteriores especulaciones que indicaban que Schröder negociaría en Madrid la posibilidad de que España heredara el papel de Francia como base de repliegue de la Alianza en caso de ataque soviético, así como sobre el posible ingreso de España en la OTAN. Una semana antes de partir hacia Madrid, Schröder tuvo que salir al paso de estos rumores, aclarando que la cuestión del ingreso de España en la OTAN no estaba sobre el tapete, y que la postura de Bonn ante una posible candidatura española, siendo favorable, no había experimentado variación alguna<sup>317</sup>. El 28 de marzo, ya en Lisboa, Schröder afirmaría, en clara alusión a España, por un lado, y Francia, por otro: «*los problemas actuales de la Alianza Atlántica no me parecen ser la entrada de nuevos miembros, sino la aplicación del Tratado por sus actuales miembros*», indicando, además, que la hipotética candidatura española no era cuestión apremiante<sup>318</sup>.

El gobierno alemán enfocaba la visita de Schröder a España –procedente de una breve estancia en Portugal- como un viaje de buena voluntad, que debía sellar y escenificar, de forma general, las buenas relaciones con el régimen de Franco. Para Bonn, se trataba de un viaje de cortesía –similar a otros que estaba realizando Schröder a otras potencias medias- a un país con el que no había litigios pendientes y cuya principal aspiración en materia de política exterior –la aproximación a Europa, ejemplarizada en la anhelada asociación a la CEE- merecía un claro apoyo. Por los trabajos preparatorios para este encuentro de alto nivel, que podemos conocer por la documentación de ambos gobiernos, sabemos que la agenda prevista –tampoco excesivamente cargada- se centraba en cuestiones económicas<sup>319</sup>. En la agenda

---

<sup>316</sup> Crónica de Pilar Narvión «Schröder, gran ausente. Expectación en el Consejo Atlántico», *Pueblo*, 30 marzo 1966.

<sup>317</sup> «Kein Statut für Bundeswehr. Welt am Sonntag-Interview mit Außenminister Schröder über die Krise der NATO», *Welt am Sonntag*, 20 marzo 1966.

<sup>318</sup> Telegrama nº 215 de la Embajada de España en Lisboa al MAE, urgente, 28 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>319</sup> Según el Jefe de la Sección I del *Auswärtiges Amt*, Hermann Meyer-Lindenberg, en la visita no estaba previsto tratar ningún tema concreto, y Castiella y Schröder se limitarían a trazar un *tour d'horizon* sobre los temas internacionales del momento, especialmente los más relevantes para ambos países. Fernsch. (verschl.) nº 48 de Embajada RFA Madrid al AA, 15 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/391. Por parte del gobierno español, se puso a punto la documentación para solicitar a la RFA nuevas ayudas en concepto de ayuda al desarrollo, rescatando para ello proyectos anteriores para presentarlos a Schröder durante su permanencia en Madrid. Apunte del Dr. Hermes, LR I del Ref. IIIA5 del AA de 14 marzo 1966 sobre «Spanisches Entwicklungsprojekt “Tierra de Campos”»; Nota Verbal nº 61 de la Embajada de España en Bonn al AA de 10 marzo 1966; ambos en PAAA Ref. IIIA5/525. Del mismo modo, Elorza, director general de Organismos Internacionales, y Cerón Ayuso, director de Relaciones con las Comunidades Europeas,

política de esta visita, la mención de la cuestión de los sobrevuelos fue, por tanto, una adición española de última hora que encontró desprevenidos a Schröder y al equipo que lo acompañaba, como muestran las improvisadas y tensas negociaciones contrarreloj que rodearon al discurso de bienvenida que Castiella debía pronunciar la noche del 28 de marzo ante Schröder. En realidad, que Castiella suscitara esta cuestión sorprendió a todo el mundo<sup>320</sup>.

---

prepararon para Castiella una nota que recogía el estado de la solicitud española de asociación a la CEE y el *desideratum* de Madrid de que la RFA apoyara en el Consejo de Ministros la entrega a la Comisión de un mandato negociador sobre la candidatura española. MAE, DG Organismos Internacionales, Nota para el sr. Ministro sobre «Puntos a ser evocados con el Ministro alemán Sr. Schroeder sobre el tema Mercado Común», elaborada por Javier Elorza (Director General de Organismos Internacionales) y José Luis Cerón Ayuso (Director de Relaciones con las Comunidades Europeas), 24 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>320</sup> El Consejo de Ministros español aprobó algo antes de la llegada de Schröder a Madrid – probablemente el viernes 21 de marzo de 1966– el texto del discurso que debía pronunciar Castiella ante el huésped alemán. El objetivo de este texto era cambiar el significado de la visita de Schröder, dándole un contenido político que no era esperado por el político alemán. La intención del MAE es visible en un informe interno –en el que se adivina, en mi opinión, la inspiración de Ramón Sedó– que afirma que Schröder «venía a España con la mentalidad de quien hace un viaje de rutina a un país amigo, donde pronuncia discursos banales haciendo cantos a la amistad. De esta atmósfera los alemanes esperaban obtener todo lo que les interesaba en función de sus futuros planes estratégicos». Partiendo de esta percepción, el MAE apostó por convertir los permisos a los sobrevuelos militares alemanes en una materia de negociación por la que el gobierno español podía y debía exigir contrapartidas a los alemanes.

El MAE remitió el texto del discurso que debía pronunciar Castiella el 26 de marzo a la Embajada alemana, desde donde fue remitido por telex a Lisboa, donde se hallaba Schröder. El día 27, domingo, un consejero de la Embajada se puso en contacto con Olivé (Director de Europa) y Sedó (Director General de Política Exterior) para comunicarles su alarma por lo expresado en algunos párrafos del discurso. El problema se planteaba en concreto con una frase en la que, tras afirmar que España seguía dispuesta a mantener su aportación a la defensa de Occidente, se indicaba: «Pero sería un error el pensar que cualquier otro país puede aprovechar su fuerza o nuestra pertenencia a la comunidad europea para pedirnos o exigirnos servidumbres o facilidades más allá de nuestras actuales obligaciones». Para cualquiera que conociera la problemática de la OTAN en esos momentos y los preparativos alemanes en torno a la base portuguesa de Beja, era evidente que esta frase escondía una alusión a los derechos de sobrevuelo sobre el espacio aéreo español.

El 28, ya en Madrid Schröder expresó personalmente a Castiella las mismas preocupaciones por el discurso que iba a pronunciar el ministro español esa misma noche. Según la visión del Palacio de Santa Cruz, «En la conversación entre los dos Ministros, del 28 por la mañana, los alemanes intentaron por todos los medios volver a colocar el signo del viaje en la cómoda, y para ellos provechosa, situación que caracteriza el estado actual de las relaciones hispano-alemanas». Tras un «largo forcejeo», Schröder aceptó el tono general del discurso pero pidió que se incluyera un párrafo en el que España mostraba su disposición a llegar a entablar un diálogo en cuestiones de seguridad. Sedó fue entonces al hotel Ritz para entregar, a las 16:30, el nuevo texto del discurso a Schröder y a sus acompañantes, Meyer-Lindenberg (Director General de Política Exterior), Allardt (embajador en Madrid) y Breur (consejero de Embajada). Los alemanes volvieron a exponer sus planteamientos sobre la naturaleza de la visita de Schröder a España, que ellos habían proyectado como un viaje sin especial significado político, y trataron, durante un «continuo forcejeo» de hora y media, imponer sus tesis a un irreductible Sedó. Finalmente Schröder cedió, pero aún pidió que se eliminara la mención a la «fuerza» en la frase más polémica del discurso (que hemos reproducido más arriba) y logró introducir alguna otra modificación de detalle, por temor a que en Bonn y París se calificara su viaje como un fracaso. Se hicieron nuevas modificaciones al borrador en el sentido pedido por los alemanes, y Schröder dio su visto bueno a la versión última poco antes de sentarse a cenar con Castiella y sus respectivos acompañantes. El resultado, según este informe conservado en el MAE, fue que el sentido original del discurso permaneció en pie. Aún más importante, desde la perspectiva del Palacio de Santa Cruz: «Los alemanes se han dado cuenta de que España tiene una política propia y que el diálogo con nosotros debe de ser continuado sobre

El discurso de Castiella, aun limado en sus aristas más cortantes, conservaba nítido el sentido buscado por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Más allá de las obligadas alabanzas a la tradicional amistad hispano-alemana, la evocación de la figura histórica de Carlos V y la expresión de solidaridad española con Bonn en lo relativo a la reunificación, el núcleo del discurso abordaba sin ambages la crisis de la OTAN en estos términos:

*«Llegáis en un momento en que parece que está en crisis toda la estructura de la defensa occidental. España es enteramente ajena a esta crisis, pero, puesto que con frecuencia suena el nombre de nuestro país en relación con el futuro de la defensa de Europa, creemos tener el derecho a dar una opinión sobre la misma. Si somos realistas, comprobaremos que lo que sucede es que ha cambiado toda la concepción estratégica en que se basó, hace ya varios lustros, la estructura de la defensa occidental. Las ideas militares, las armas, los medios de comunicación, los planteamientos políticos, todo aquello que era válido hace quince o veinte años, ha sido sometido a una profunda mutación de la que no está ausente el inmenso avance científico de nuestro tiempo. Evidentemente, la situación exige un replanteamiento radical de los presupuestos de la defensa de Occidente y cuando ese replanteamiento se produzca con toda lucidez y sinceridad, creemos que la posición de España adquirirá la importancia real que tiene»<sup>321</sup>.*

Tras esta afirmación del relevante papel que –afirmaba Castiella– estaba llamada a jugar España, añadía la primera llamada de atención sobre el hecho de que no se podía pedir al gobierno de Madrid que asumiera determinadas obligaciones hacia la OTAN –sin nombrarla–, dado que España no pertenecía a esta organización:

*«Mientras tanto, deberá reconocerse que ningún país puede aceptar las consecuencias de decisiones políticas en las que no participa, ni soportar servidumbres de ninguna especie que procedan de organismos de los que no forma parte y que se encuentran, además, en crisis de adaptación a las nuevas circunstancias que acabamos de exponer»<sup>322</sup>.*

Castiella se refirió a continuación al peligro comunista, cambiante en sus formas pero permanente como amenaza de Occidente, «*contra el que se ha levantado la estructura de la defensa occidental*» y ante el que «*debemos reaccionar renovadoramente*», para a continuación subrayar la unidad geoestratégica que en esta lucha constituía la península Ibérica e introducir la frase de la polémica:

---

*bases distintas de las actuales, en las que predominaban los cantos platónicos a la amistad más que gestos de verdadera entidad política».*

Todas las informaciones, así como los textos entrecuillados, proceden de: MAE, Nota informativa «Discurso del señor Ministro con motivo del viaje del Dr. Schröder, pronunciado el 28 de marzo de 1966», 31 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>321</sup> «Brindis del Ministro de Exteriores Sr. Castiella a los postres de la comida ofrecida en el Palacio de Viana, en del Dr. Schröder y su esposa», AMAE R 8607/8. El texto del discurso de Castiella y de la respuesta de Schröder fue publicado íntegramente por ABC en su edición de 29 marzo 1966.

<sup>322</sup> *Ibidem.*

*«Quisiera, para terminar, elogiar vuestra clara visión política al visitar Portugal y España en un mismo viaje. Al sobrevolar nuestro territorio, habréis apreciado que los dos países constituyen un área geográfica muy definida dentro del conjunto europeo. La seguridad de Europa parece que debe descansar en la posesión de ese fondo de maniobra, de esa profundidad defensiva a que antes me he referido y ello le da a la Península una importancia vital dentro de la defensa de Occidente, en cuyo dispositivo general existía un gran vacío, el español, que fue llenado por vuestros convenios de defensa y cooperación con los Estados Unidos, gran país que supo hacer honor a las responsabilidades que sobre él recaían en cuanto a la seguridad del mundo libre y que, dejando a un lado toda clase de posibles prejuicios, acertó a salvar ese vacío estratégico que perjudicaba a la defensa occidental. Nuestra alianza funciona a plena satisfacción de ambas partes y si los Estados Unidos han sido unos excelentes aliados, también han sabido valorar la aportación que España daba a dicha alianza.*

*«A este respecto, quiero decir que, en aquello que tenga de aportación a la seguridad occidental el fiel cumplimiento de esos convenios, el Occidente puede contar con nosotros hasta las últimas consecuencias de nuestros compromisos y creemos que España está dando buena prueba diaria de cómo asume plenamente su responsabilidad. Pero sería un error el pensar que cualquier otro país puede aprovechar<sup>323</sup> nuestra pertenencia a la comunidad europea para pedirnos o exigirnos servidumbres o facilidades militares más allá de nuestras actuales obligaciones.*

*«Esto no quiere decir que no estemos dispuestos a llegar a un entendimiento sobre temas de interés común, singularmente cuando estos tengan la importancia trascendental que caracteriza a la solidaridad, cooperación y seguridad del mundo libre, que son los tres aspectos que interesan a España en este problema. Este diálogo puede ser tanto más fácil cuanto que se produce con países que han hecho hacia nosotros gestos nobles y positivos»<sup>324</sup>.*

A esta alocución respondió Schröder con un discurso mucho más breve y general. La cuestión de los sobrevuelos quedó planteada de esta forma, pero no fue objeto de negociación propiamente dicha<sup>325</sup>. El vicepresidente del gobierno, Muñoz Grandes, señaló al parecer a Schröder en una reunión aparte que el gobierno español

---

<sup>323</sup> En el borrador inicial del discurso se expresaba: *«Pero sería un error pensar que cualquier otro país puede aprovechar su fuerza o nuestra pertenencia a la comunidad europea para pedirnos o exigirnos servidumbres o facilidades militares más allá de nuestras actuales obligaciones»*. (Subrayado mío). La mención a la fuerza fue eliminada del texto definitivo por petición expresa de Schröder. Vid. MAE, Nota informativa «Discurso del señor Ministro con motivo del viaje del Dr. Schröder, pronunciado el 28 de marzo de 1966», 31 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>324</sup> El último párrafo, en el que España expresaba su disposición a negociar las cuestiones de interés común, fue incluido por petición expresa de Schröder. «Brindis del Ministro de Exteriores Sr. Castiella a los postres de la comida ofrecida en el Palacio de Viana, en del Dr. Schröder y su esposa», AMAE R 8607/8. La prensa española glosó y comentó muy extensamente esta alocución, siendo característicos el editorial «España ante la OTAN», *Ya*, 30 marzo 1966, y el texto publicado bajo el titular «Castiella expone la posición española», *ABC*, 29 marzo 1966.

<sup>325</sup> Tampoco fue tratada en la reunión de trabajo que mantuvieron el 29 de marzo de 1966 en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz las delegaciones técnicas española y alemana presididas respectivamente por Erice y Allardt, donde se abordaron cuatro cuestiones: a) situación de la solicitud española ante la CEE; b) emigración; c) inversiones de capital privado alemán en España; y d) relaciones culturales. MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, Nota informativa «Resumen de la reunión de trabajo celebrada el 29 de marzo de 1966 en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz entre la delegación alemana que acompaña al Dr. Schröder y una delegación de funcionarios de este Ministerio», 31 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

estaba dispuesto en suscribir con la RFA acuerdos bilaterales relativos a la cuestión de los sobrevuelos<sup>326</sup>, pero la cuestión no se trató con profundidad. Schröder declaró a la prensa que «a su debido tiempo» se celebrarían las conversaciones encaminadas a «resolver un asunto tan complejo»<sup>327</sup>. El comunicado final de la visita, significativamente breve y anodino, sólo mencionaba las cuestiones de seguridad y defensa en términos generales:

«Los dos Ministros sustentaron el criterio de que deberían coordinarse ampliamente los esfuerzos del mundo libre para la defensa. Aunque España no se propone ingresar en la OTAN en tiempo previsible, considera, no obstante, la Organización del Pacto del Norte del Atlántico como un medio importante para la defensa de Europa y del mundo libre. Ambos Ministros estuvieron de acuerdo en examinar las posibilidades que existen para una colaboración en interés de la seguridad de todo el mundo libre».<sup>328</sup>

A su regreso a Bonn, Schröder trató de contrarrestar la impresión de fracaso con que su visita fue valorada en la opinión pública occidental. El Consejo Atlántico consideró «decepcionante» el resultado del viaje del ministro alemán en lo relativo a los sobrevuelos militares sobre el espacio aéreo español<sup>329</sup>, y la prensa internacional destacó que el Ministerio Federal de Defensa no había discutido apenas el tema con el gobierno español antes de viajar a Madrid. Ello demostraba cierta falta de preparación o, quizá, desconocimiento por parte de Schröder de la susceptibilidad española. La prensa alemana acusó al ministro alemán de haber pensado que bastaría con mencionar «de pasada» los deseos de la *Bundeswehr* para que Madrid accediera sin más, y de no haber comprendido la nueva orientación de la política exterior española, marcada desde finales de 1965 por un rumbo más nacionalista y neutralista<sup>330</sup>.

Aunque Castiella había expresado la disposición española a alcanzar acuerdos bilaterales con la RFA –antes que arreglos multilaterales con la OTAN– parar regular

---

<sup>326</sup> Crónica de W. Schulz «Spanien wünscht einen Vertrag über den Luftweg nach Beja», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 31 marzo 1966.

<sup>327</sup> Declaraciones de Schröder en *ABC*, 31 marzo 1966, AMAE R 8431/7; cfr. «Spanische Rechnung», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 1 abril 1966.

<sup>328</sup> Tomo estas palabras del texto del «Comunicado común sobre la visita del Ministro federal de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, Dr. Gerhard Schröder, a Madrid», PAAA Ref. IA4/390.

<sup>329</sup> Crónica de Pilar Narvión «Schröder, gran ausente. Expectación en el Consejo Atlántico», *Pueblo*, 30 marzo 1966.

<sup>330</sup> Robert Held, en un editorial en *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, resumía muchas de las opiniones repetidas en la prensa alemana: era inconcebible que la RFA, antes de comenzar a construir la base de Beja, no hubiese recabado el permiso de sobrevuelo de Madrid; y lo era aún más que la cuestión no hubiera sido convenientemente preparada, vía negociación, antes o durante la visita de Schröder a Madrid. «Parece como si se tomase gratis, y garantizada para todos los tiempos, la amistad española». Editorial «Spanische Rechnung», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 1 abril 1966.

Son también interesantes al respecto las siguientes informaciones periodísticas: Crónica de W. Schulz en *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 30 marzo 1966, cit. en OID, Telegrama de prensa extranjera, Embajada de España en Bonn, 30 marzo 1966, AMAE R 8431/4; y artículo de Goertz «Después de la visita de Schröder a Madrid», *Die Welt*, 2 abril 1966.

esta cuestión, en términos inmediatos Schröder no había obtenido nada, y quedaba claro que España trataba de vender al más alto precio el derecho de sobrevuelo para la aviación militar alemana. A pesar de ello, Schröder afirmó a los medios de comunicación alemanes, a su regreso a la RFA, que en materias de defensa había encontrado «una considerable coincidencia de los puntos de vista» con el gobierno español y que sus estancias en Portugal y España había sido «*extraordinariamente satisfactorias*»<sup>331</sup>. Asimismo enfatizó, ya en Alemania, los mensajes al gobierno español que valoraban su visita en términos muy positivos<sup>332</sup>.

Todo ello mostraba que el *Auswärtiges Amt* no deseaba entrar en una dinámica de confrontación dialéctica con Madrid y que comprendía la necesidad de mantener un tono de cordialidad en las relaciones con el gobierno español, con el que, como acababa de quedar patente, la RFA debía negociar en un futuro cercano las condiciones de sobrevuelo para sus aviones militares con origen y destino en la base de Beja. Madrid sabía que el gobierno alemán se vería obligado antes o después a buscar un arreglo contractual con España acerca de los sobrevuelos; el embajador Allardt suponía –así lo indicó en su informe general al final de aquel año 1966– que, en la ocasión propicia, el gobierno español se dejaría «comprar» por un precio adecuado<sup>333</sup>. La cuestión del régimen de sobrevuelos continuó figurando como un asunto pendiente en la agenda bilateral de los gobiernos de España y la RFA, si bien no fue objeto de auténticas negociaciones en los meses siguientes.

El factor tiempo contaba a favor del gobierno español, porque según iba avanzando el año 1966 se aproximaba el momento en que la base de Beja estaría operativa. El gobierno alemán contaba, por su parte, con una baza que podía jugar, de ser necesario, en una futura negociación con España, y que se refería al deseo de Madrid de establecer cauces de cooperación militar con la RFA. A este respecto, tanto el *Auswärtiges Amt* como el Ministerio Federal de Defensa coincidían en un punto: no albergaban objeciones a la idea de intensificar la cooperación militar con España ni a aumentar la adquisición de material militar a España. El Ministerio Federal de Defensa aportaba además la precaución de que este tipo de cooperación debería desarrollarse de forma paulatina, y de que debía ser España quien la

---

<sup>331</sup> Tel. nº 68 de Villegas, Encargado de negocios de la Embajada de España en Bonn al MAE, 2 abril 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>332</sup> El 2 de abril, Villegas telegrafió en este sentido al MAE lo siguiente: «*Al saludar anoche aeropuerto Ministro alemán Doctor Schroeder me rogó transmita a V.E. satisfacción le han causado entrevistas S.E. el Jefe del Estado y V.E. y que está seguro redundarán en beneficio relaciones muy amistosas ambos países con resultados concretos y positivos. Estas declaraciones hízolas forma reiterada y con ademán y expresiones rebasan muy ampliamente fórmulas usuales estas ocasiones sobre todo con un evidente deseo fuera oído por numerosos periodistas y personalidades. Repitióme lo mismo tras alocución prensa radio televisión...*». Tel. nº 67 cif. de Villegas, Embajada de España en Bonn al MAE, 2 abril 1966, AMAE R 8431/4. El día anterior, el mismo había comunicado al MAE que altos funcionarios del AA le habían expresado que la visita de Schröder a España había sido «positiva y útil». Tel. nº 66 cif. de Villegas, Encargado de negocios en la Embajada de España en Bonn al MAE, 31 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>333</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA «*Jahresbericht für das Jahr 1966. Politik*», 25 enero 1967, PAAA Ref. IA4/389.

solicitará, no la RFA<sup>334</sup>. Precisamente el Ministerio del Aire español estaba interesado en estos momentos en que determinados aviones y material aéreo español fueran revisados por empresas alemanas en territorio de la RFA. En julio de 1966 este departamento pidió al Ministerio de Asuntos Exteriores que gestionara por vía diplomática ante el gobierno alemán la autorización para que se llevaran a cabo estas revisiones en suelo alemán. Así lo hizo el Embajador español en Bonn, obteniendo como respuesta un significativo silencio. Esto hacía pensar que el gobierno alemán estaba reservando su respuesta a este asunto para tratarla personalmente con Castiella durante el próximo viaje de este a la RFA, que se realizaría en octubre 1966<sup>335</sup>.

Precedido cinco semanas antes por el ministro portugués de Negocios Extranjeros, Franco Nogueira<sup>336</sup>, Fernando María Castiella se desplazó a la RFA del 24 al 26 de octubre de 1966 en una visita a la que tanto el gobierno español como el alemán quisieron conferir el máximo peso político posible. Las incertidumbres sobre la defensa occidental y sobre el papel de la RFA en la misma se habían acrecentado desde que Schröder estuviera en España, debido a la posibilidad real de que el presidente de EEUU, Lyndon B. Johnson, y los aliados británicos y franceses redujeran sus fuerzas militares estacionadas en territorio alemán<sup>337</sup>. Al mismo tiempo, el gobierno español continuaba apostando por revalorizar su aportación a la defensa occidental, basada en la estratégica posición del territorio español, y había hecho entender a Washington que su deseo de que «la futura negociación del convenio defensivo» -cuya prórroga expiraría en 1968- englobara «*dimensiones más generales así como el apoyo activo de Washington en la marcha española hacia Europa*»<sup>338</sup>.

---

<sup>334</sup> Nota de Schwörbel, Ref. IA4, al Ref. IIIA6 del AA, 2 marzo 1966; y Nota de Midelmann, Ref. IIIA4 del AA, al Ministerio Federal de Defensa, 12 abril 1966; PAAA Ref. IA4/344.

<sup>335</sup> MAE, Nota informativa: «Interés del Ministerio del Aire por revisar aviones y material aéreo en Alemania», 20 septiembre 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>336</sup> Franco Nogueira, ministro portugués de Negocios Extranjeros, visitó oficialmente la RFA entre los días 13 y 18 de septiembre de 1966. El embajador español en Bonn, José Sebastián Erice, le preguntó al término de su estancia en la capital alemana si había hablado en sus conversaciones con Schröder sobre el problema de los sobrevuelos de aviones alemanes en tránsito por el espacio aéreo español con origen o destino en la base de Beja. Franco Nogueira afirmó tanto a Erice como a la prensa que se interesó por la cuestión que ni este problema ni, en general, los sobrevuelos de aviones de la OTAN por España, habían sido abordados en ningún momento. Carta nº 200, muy confidencial, de Erice a Castiella de 14 septiembre 1966, AMAE R 8431/9. Idéntica respuesta – que no se había hablado de los sobrevuelos por España- transmitió el Director General de Asuntos Políticos del Ministerio portugués de Negocios Extranjeros, Hall Themido, a la Embajada española en Lisboa: vid. Desp. nº 781 de la Embajada de España en Lisboa al MAE, 21 septiembre 1966, AMAE R 8431/9.

<sup>337</sup> VAÏSSE, Maurice: *La Grandeur...*, *op. cit.*, p. 393.

<sup>338</sup> VIÑAS, Á.: *En las garras del águila...*, *op. cit.*, p. 380. El consejero de Embajada Aguirre de Cárcer, que se despedía de su destino en Washington para asumir en el Palacio de Santa Cruz la dirección de las relaciones con EEUU, fue el encargado de transmitir en mayo de 1966 al departamento de Estado este deseo del gobierno español. En 1968 Madrid y Washington abordaron la renegociación de los acuerdos defensivos. Fue una negociación larga y complicada que desembocó en un callejón sin salida en 1969 y que, tras recurrirse al expediente de prorrogar los acuerdos anteriores, concluyó el 6 de agosto de 1970 con la firma de nuevos convenios bilaterales. El pulso con Washington le costó a Castiella la cartera ministerial, que hubo de entregar en octubre de 1969 al ex ministro de Industria Gregorio López Bravo, miembro del *Opus*

Con estos antecedentes, lo sorprendente es que la cuestión pendiente del régimen de sobrevuelos alemanes no experimentara avance ni modificación alguna en el curso de las entrevistas entre Castiella y Schröder. El difícil momento de la OTAN y la posición de España ante esta organización fueron, ciertamente, abordados en contactos bilaterales<sup>339</sup>, pero no parece que los problemas relativos a la base de Beja –cuya puesta en pleno funcionamiento se retrasaba– fueran objeto de negociación alguna. Ramón Sedó, que viajó a Bonn formando parte de la comitiva de Castiella, explicó al secretario de Estado Carl Carstens el punto de vista, ya conocido, de que España deseaba contribuir a la defensa de Occidente pero no estaba dispuesta a conceder servicios ni facilidades a una política –la de la OTAN– que se decidía sin intervención española<sup>340</sup>. Al partir Castiella de Bonn, la OID informó de que el régimen de sobrevuelos para aviones militares alemanes no había sufrido modificación alguna, estando sometido igual que hasta entonces al siguiente «modus vivendi»:

*«... el procedimiento que ahora se utiliza en este asunto es la autorización individual, por parte de las autoridades españolas, de cada uno de los vuelos sobre territorio español de aviones militares alemanes, mediante solicitud previa de las autoridades federales por conducto diplomático. Como es bien sabido la base de Beja está actualmente en construcción y no ha entrado aún en periodo operativo.»<sup>341</sup>*

Esta situación no se modificaría sustancialmente en el tiempo que hemos marcado como límite cronológico de esta investigación. Sí se produjeron, en cambio, algunos cambios en las funciones asignadas a Beja dentro de la planificación militar de la RFA y de la OTAN, cambios que tendieron a disminuir el valor estratégico de Beja para la *Bundeswehr*<sup>342</sup>.

---

*Dei* y protegido de Carrero Blanco. Sobre las negociaciones hispano-norteamericanas de 1968-1970 *vid.* VÍÑAS, Á.: *En las garras del águila...*, *op. cit.*, pp. 382-401.

<sup>339</sup> Telegrama VS-NfD de Meyer-Lindenberg, AA, a las embajadas alemanas en Lisboa, Londres, Moscú, París, Roma, Washington y a las representaciones de la RFA ante la CEE, OTAN y ONU, 3 noviembre 1966, PAAA Ref. IA4/342.

<sup>340</sup> Sedó dio además garantías a Carstens de que España no había dado ningún paso ante los EEUU para llenar el vacío que estaba provocando en la defensa occidental la política de la Francia de De Gaulle. AA, Ref. IA4, Schwörbel, «Vermerk über die Besprechung zwischen Herrn Staatssekretär Professor Carstens und dem spanischen Staatssekretär Ramón Sedó am 24. Oktober 1966», 26 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/342.

<sup>341</sup> MAE, Nota s.f. (octubre 1966), sin membrete ni firma, con la inscripción manuscrita «Visto y aprobado por el Sr. Ministro», AMAE R 8431/6.

<sup>342</sup> A este respecto, la situación experimentó una importante modificación cuando se difundió la noticia de que Beja ya no iba a utilizarse como base de entrenamiento por la *Bundeswehr*, sino sólo para labores de almacenaje, reparaciones, etc. Con este cambio –que se producía dentro de la nueva orientación estratégica de la OTAN–, la base de Beja perdía mucha importancia en tiempo de paz, aunque conservaba intacto su significado en el caso hipotético de una situación de guerra. La esperanza a la que se aferró entonces Madrid era que, aunque Beja perdiera importancia, el espacio aéreo español continuara siendo un valioso activo al que se podía poner un precio adecuado. En este sentido, la Dirección General de Europa Occidental del MAE acuñó en 1968, en vísperas de la visita de Kiesinger a España, la idea de que «Alemania necesita militarmente a España». (MAE, Dirección de Europa Occidental, Nota informativa «Relaciones hispano-alemanas», 6 mayo 1968, AMAE R 8607/8). El cambio de la posición de Beja en el conjunto del sistema defensivo de la OTAN se había producido en 1967. En 1968 Meyer-Lindenberg, nuevo



Ya en 1967, el gobierno de «gran coalición» presidido por el canciller Kurt-Georg Kiesinger redujo considerablemente el alcance del proyecto de base aérea de Beja. Este ajuste, a la baja, respondía a dos clases de motivos. En primer lugar, era una forma de adaptarse a las dificultades surgidas en torno a la construcción y uso de la base de Beja. Dificultades que se resumían en las restricciones a los sobrevuelos de sus respectivos territorios planteadas por Francia y España, en las dificultades financieras que atravesó el gobierno federal alemán en la coyuntura recesiva de 1966-67, y en la alta tasa de accidentes que sufrían los aviones de combate *Starfighter* que debían utilizar la base. En segundo lugar, la revisión a la baja de la importancia de Beja para la RFA correspondía a la paulatina adopción de una nueva doctrina estratégica por parte de EEUU y de la OTAN. Entre 1964 y 1968, se fue abandonando la anterior doctrina de «represalia masiva» («*massive retaliation*»), uno de cuyos pilares era la devolución de un hipotético ataque soviético en Europa desde los territorios periféricos del continente, como la península Ibérica. En lugar de esta doctrina y su énfasis en la necesidad de profundidad territorial, se fue adoptando la doctrina de la «respuesta flexible» («*flexible response*»), que subrayaba, en cambio, los elementos tácticos de la defensa y el contraataque, exigiendo el refuerzo de los efectivos militares en todo el territorio de la OTAN –y no solo en su periferia– y colocando en un segundo plano la cuestión de la profundidad<sup>343</sup>.

Bajo estas nuevas condiciones, la cuestión pendiente de los sobrevuelos militares alemanes con destino a la base de Beja continuó figurando como punto pendiente de la agenda bilateral hispano-alemana en los años siguientes<sup>344</sup>, y como tal fue abordada, por ejemplo, por el canciller Kurt-Georg Kiesinger en su visita oficial a España de octubre de 1968, año en que se terminaron de construir las infraestructuras de la base. El portavoz del gobierno alemán, Gunter Diehl, informó al término de esta visita de que el problema de los sobrevuelos había surgido marginalmente en las conversaciones mantenidas por Kiesinger, pero no había sido objeto de examen detallado porque la situación, afirmó, podía calificarse de «*satisfactoria*». Por lo demás, señaló, «*hasta ahora, y también para el futuro inmediato no existe ninguna cooperación en el plano militar con España, por parte de la República Federal de Alemania*»<sup>345</sup>. Todo lo que existían era una serie de

---

embajador alemán en Madrid, comunicó al MAE que «*el sistema actual de concesión de sobrevuelos era satisfactorio y que la base de Beja había perdido mucha importancia*». MAE, Dirección de Europa Occidental, Nota informativa «Datos para una posible conversación con el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal Alemana, Señor Willy Brandt», 9 octubre 1968, AMAE R 8607/8.

<sup>343</sup> SCHROERS, T.: *Die Außenpolitik...*, op. cit., pp. 46-47 y 50-53.

<sup>344</sup> En mayo 1967 Erice afirmó oficiosamente a un funcionario del AA que estaba abierta la posibilidad de que España y Alemania llegaran a firmar un acuerdo para regular los sobrevuelos. Las únicas condiciones que señaló el embajador español eran que el acuerdo no se incluyera en el sistema de la OTAN y, sobre todo, que lo que ahí se concediera a Alemania no fuera extensible a otros países de la OTAN. España, afirmó Erice, no quería conceder derechos a Gran Bretaña bajo la rúbrica «OTAN»; pero «*los alemanes en cambio son bienvenidos*», como afirmó. AA, Apunte sobre «Überflugrechte in Spanien», 9 mayo 1967, PAAA Ref. IA4/390.

<sup>345</sup> Estas declaraciones de Gunter Diehl, Subsecretario Jefe del Departamento de Prensa y de Información del Gobierno Federal (BPA), en OID, Nota informativa nº 17, «Visita oficial de S.E.

acuerdos militares, de naturaleza técnica y de índole menor<sup>346</sup>. En cuanto a la base de Beja, comenzó a ser operativa en 1970, fecha desde la que sirvió como aeródromo de apoyo de aviones de la *Bundesluftwaffe* y de la *Força Aérea Portuguesa*.

### **5.3. EL APOYO ALEMÁN A LA APROXIMACIÓN DE ESPAÑA A EUROPA.**

Sin duda, el ámbito de carácter multilateral en el que más importante iba a ser para España el apoyo que pudiera prestarle la República Federal de Alemania era el configurado por las Comunidades Europeas. Desde sus mismos inicios, el proceso económico de europea fue seguido con mucha atención por el gobierno español, debido al temor a que España se viera perjudicada por su exclusión de los bloques económicos que se dibujaban en el horizonte de Europa a partir de la constitución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1952. La creación de la Comunidad Económica Europea en 1957 y de la Asociación Europea de Libre Comercio en 1958 aumentó en España el temor a quedar aislada del área de mayor interés económico para el país, justo cuando el régimen de Franco había logrado romper el aislamiento internacional de la posguerra. Las dificultades que atravesó la economía española desde mediados de los años cincuenta alimentaron la convicción, en sectores cada vez más amplios de la dictadura, de que España tendría que responder al reto planteado por Europa buscando su integración en uno de los bloques económicos.

Para la paulatina configuración de esta decisión y para la opción que finalmente adoptara el régimen de Franco en relación con la Comunidad Económica Europea, el papel de la República Federal de Alemania resultaba de gran importancia. La RFA había figurado, desde el primer momento, como uno de los motores fundamentales de la integración europea. El país era, además, uno de los principales socios comerciales de España. En el plano político, la Alemania de Adenauer constituía uno de los interlocutores mejor dispuestos a favorecer los esfuerzos del régimen español por integrarse crecientemente en el mundo occidental y, desde luego, en Europa. Todos estos elementos, unidos a la valoración positiva que desde Bonn se hizo sobre el giro liberalizador adoptado por el régimen de Franco a partir de 1957 y el rumbo europeísta marcado en política exterior por Castiella, configuran una serie de condiciones básicas que permiten comprender – junto a otros elementos que se desgranarán en las páginas siguientes- el apoyo

---

el Canciller de la República Federal Alemana, Doctor Kurt Georg Kiesinger», 28-30 octubre 1968, AMAE R 8607/6.

<sup>346</sup> MAE, Dirección de Europa Occidental, Nota informativa «Datos para una posible conversación con el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal Alemana, Señor Willy Brandt», 9 octubre 1968, AMAE R 8607/8.

prestado por el gobierno de la RFA a España en su largo camino de aproximación a Europa.

### 5.3.1. Consideraciones de partida. España y la RFA ante el proceso de construcción europea.

La posición del franquismo ante el proceso de construcción europea se fue gestando a lo largo de dos etapas que finalizarán en sendos hitos: los años 1951-1957, que culminarán con la firma de los Tratados de Roma que dieron lugar a la creación de la Comunidad Económica Europea por parte de Francia, la RFA, Italia y el Benelux, y el periodo 1957-1962, a lo largo del cual el régimen español irá definiendo, a rebufo de cuanto acontecía en Europa y no sin contradicciones y pugnas internas, una posición que culminará con la presentación, el 9 de febrero de 1962, de la solicitud de asociación de España a la CEE<sup>347</sup>.

Los motivos que explican esta decisión, y en general la paulatina conformación de la posición española ante la integración europea, son en primer término de naturaleza económica. España necesitaba garantizar la continuidad de sus exportaciones agrícolas a Europa (que constituían el grueso de sus exportaciones totales) para poder financiar su industrialización. En un momento en que el comercio español avanzaba en el camino de la liberalización y la multilateralización y los países europeos se agrupaban en bloques económicos, la exclusión de los mismos sólo podía perjudicar a España. Entre las dos opciones disponibles, la CEE y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) creada en 1960 por siete países

---

<sup>347</sup> Vid. MORENO JUSTE, Antonio: *Franquismo y construcción europea (1951-1962). Anhelos, necesidad y realidad de la aproximación a Europa*. Madrid: Tecnos; Movimiento Europeo, 1998; LA PORTE, M<sup>a</sup> Teresa: *La política europea del régimen de Franco 1957-1962*. Pamplona: EUNSA, 1992; GUIRAO, Fernando: *Spain and the reconstruction of Western Europe, 1945-1957. Challenge and Response*. London: MacMillan, 1998; GUIRAO, Fernando: «Association or Trade Agreement? Spain and the EEC, 1957-1964», *Journal of European Integration History* (1997), vol. 3, n<sup>o</sup> 1, pp. 103-120; GUIRAO, Fernando: «"Solvitur ambulando": the place of the EEC in Spain's foreign economic policy, 1957-1962», en DEIGHTON, Anne, y MILWARD, Alan S. (eds.): *Widening, Deepening and Acceleration: The European Economic Community 1957-1963*. Baden Baden: Nomos Verlag / Bruxelles: Bruylant, 1999, pp. 347-358; MARQUINA BARRIO, Antonio: «La primera aproximación a la comunidades europeas», en COLOQUIO HISPANO-FRANCES DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA: *España, Francia y la Comunidad Europea*. Madrid: Casa de Velázquez/CSIC, 1989, pp. 135-143. Con una perspectiva temporal más amplia, vid. HOMMEL, Klaus: *Spanien und die Europäische Wirtschaftsgemeinschaft. Geschichte einer Integration*. Baden Baden: Nomos, 1992, especialmente las pp. 76-298 para el periodo que analizamos en este trabajo; también MÖLLER, Bernd: *Ursachen für die Überwindung der Franchismus und für die Zuwendung Spaniens zur EG*. Frankfurt am Main: Johann Wolfgang Goethe-Universität zu Frankfurt am Main, 1988 (Tesis doctoral), pp. 208 y ss.; desde una perspectiva igualmente amplia en lo temporal, y centrada en las relaciones comerciales entre España y los países de la CEE, vid. CHASTAGNERET, Gérard: «Une histoire ambiguë: les relations commerciales entre l'Espagne et les onze de 1949 à 1982», en COLOQUIO HISPANO-FRANCÉS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA *España, Francia y la Comunidad Europea*. Madrid: Casa de Velázquez/CSIC, 1989, pp. 191-217.

Europeos bajo el liderazgo del Reino Unido, ésta última constituía, para la España de Franco, la alternativa más atractiva por diversos motivos<sup>348</sup>.

Sin embargo, cuando el Reino Unido en 1961, y después el resto de los Siete, solicitaron abrir negociaciones para su ingreso en el Mercado Común, marcando el fracaso de la EFTA, el gobierno de Franco comprenderá que el futuro de España pasaba por alcanzar un acuerdo de asociación con la CEE. En 1962, los seis países del Mercado Común absorbían el 56,3% de las exportaciones españolas, mientras los restantes países europeos sólo representaban un 10,7%<sup>349</sup>. Sumando a los Seis y al Reino Unido, estos países absorbían el 80% de las exportaciones agrícolas españolas. La masiva orientación del comercio español hacia Europa se mantuvo durante todo el periodo de nuestro análisis. En 1966, Europa en su conjunto constituía, para España, casi el 80% de su comercio exterior<sup>350</sup>; dentro del continente, la CEE continuaba siendo el principal socio comercial español, consistiendo el 70% de las exportaciones españolas al Mercado Común en productos agrícolas. A su vez, dentro de los Seis, la RFA, que absorbía el 44% de las exportaciones españolas a la CEE, era el principal socio comercial de España<sup>351</sup>. Para entonces, un nuevo factor había reforzado los vínculos de la economía española con las de los países miembros de la CEE, y en especial con la economía de la RFA: la presencia de unos 870.000 emigrantes españoles en Francia, Alemania y el Benelux, además de en Suiza y el Reino Unido<sup>352</sup>.

En el plano político, la EFTA podía considerarse una opción más atractiva para el régimen de Franco debido a que esta organización se basaba en el método intergubernamental –lo que impedía injerencias y mermas de soberanía en los países miembros- y no contemplaba requisitos democráticos para participar –la otra dictadura ibérica, Portugal, era de hecho miembro fundador-. Sin embargo, parte de los reparos que pudiera suscitar en España el espíritu supranacional que animaba de la CEE pudieron disiparse cuando, durante su encuentro en Colombey-les-deux-Églises el 14 de septiembre de 1958, Adenauer y De Gaulle expresaron su coincidencia en considerar que la construcción europea debía basarse en el modelo

---

<sup>348</sup> Entre estos motivos se contaba el hecho de que la EFTA, a diferencia de la CEE, no se orientaba a la integración política ulterior de sus miembros, lo que hacía más probable la admisión de la dictadura de Franco del mismo modo que la del Portugal de Salazar. También se tenían en cuenta las desventajas que podría tener para la economía española integrarse con la de los países altamente industrializados de la CEE, la mayor autonomía de los miembros de la EFTA en sus relaciones exteriores con terceros países, o el ejemplo del acuerdo de asociación Grecia-CEE, que fue considerado por el gobierno español un precedente desventajoso. *Vid.* GUIRAO, F.: «"Solvitur ambulando"...», *op. cit.*, p. 355.

<sup>349</sup> Según los datos recogidos en VIÑAS, A., VIÑUELA, J., EGUIDAZU, F., PULGAR, C.F., y FLORENSA, S., *Política comercial exterior en España (1931-1975)*, Madrid, Servicio de Estudios Económicos del Banco Exterior de España, 1979, vol. 3, p. 1336.

<sup>350</sup> Dirección de Europa del MAE, Nota informativa «España y Alemania en la Europa de hoy», Madrid, 21 de febrero de 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>351</sup> Hünke, Ref. EA3 del Ministerio Federal de Economía, «Aufzeichnung für den Besuch des spanischen Botschafters bei der EWG, Prof. Ullastres (ehemaliger spanischer Handelsminister) bei Herrn Staatssekretär Dr. Neef am 3. März 1966, 10:15 Uhr», BA B 102/65183.

<sup>352</sup> Dirección de Europa del MAE, Nota informativa «España y Alemania en la Europa de hoy», Madrid, 21 de febrero de 1966, AMAE R 8607/8.

de una Europa de las naciones<sup>353</sup>. España encontrará en la idea de la «Europa de las patrias» lanzada por el presidente francés un modelo aceptable para insertar en él su participación en la construcción europea, reclamando el respeto del resto de países a la especificidad –o anomalía– política que constituía, en el contexto europeo, la pervivencia del régimen de Franco.

Por otra parte, el que España gozara de buenas relaciones con la RFA y – desde el regreso de De Gaulle al poder en 1958- también con Francia, mientras que el tono de sus relaciones con el Reino Unido no acababa de ser tan positivo, influiría también sobre el régimen de Franco<sup>354</sup>. Éste podía contar además con el respaldo de la semiamordazada opinión pública española en su objetivo de incorporarse a una Europa que para muchos era sinónimo de desarrollo económico –además de simbolizar las esperanzas de apertura política-<sup>355</sup>. Una encuesta de opinión realizada en varios países europeos en 1963 arrojó el resultado de que España era el país en el que las ideas europeístas encontraban mayor adhesión. A la pregunta, en concreto, de «¿Cree usted que España debería participar en una Europa unida?», respondió afirmativamente un 87% de los encuestados. Del mismo modo, en la hipótesis de que se formara un Parlamento unitario europeo, un 49% de los españoles se mostró dispuesto a aceptar las decisiones de ese parlamento incluso cuando perjudicaran los intereses nacionales de España<sup>356</sup>.

Todas estas cuestiones no lograrán compensar, sin embargo, el gran obstáculo en el camino de España hacia Europa: el carácter no democrático del régimen de Franco.

La RFA apoyó sin fisuras la aproximación de España al proceso de construcción europea y, más específicamente a la OECE, primero, y a la CEE más tarde. Varios elementos concurren en la conformación de esta posición, aunque a efectos analíticos podemos condensarlos en cuatro factores básicos. En primer lugar

---

<sup>353</sup> CRESPO MACLENNAN, Julio: *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2004, p. 69.

<sup>354</sup> MARQUINA BARRIO, Antonio, «La primera aproximación a la comunidades europeas», en COLOQUIO HISPANO-FRANCES DE HISTORIA CONTEMPORANEA, *España, Francia y la Comunidad Europea*, Madrid, Casa de Velázquez/CSIC, 1989, p. 135-143. Vid. también MIRALLES, Ricardo: «Las relaciones hispano-francesas en el siglo XX», en BUSTURIA, Daniel de (dir.): *Del reencuentro a la convergencia. Historia de las relaciones bilaterales hispano-francesas*. Madrid: CDN, 1994, pp. 35-116; p. 110 y ss.

<sup>355</sup> Como resume M. Á. Ruiz Carnicer, «El europeísmo era crecientemente semilla de un antifranquismo militante y político, de forma más abierta y clara a partir de 1962, tras la reunión de Munich. A partir de ese momento, todas las propuestas antifranquistas eran europeístas y todo europeísmo contenía, de una manera más o menos definida, un rechazo del régimen existente en España». Ello a pesar de que la idea de Europa conocerá en la España de Franco toda una serie de conceptualizaciones elaboradas sucesivamente desde círculos aledaños al poder con el único objeto de contribuir a la justificación y supervivencia de la dictadura. Vid. RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: «La idea de Europa en la cultura franquista 1939-1962», *Hispania*, LVIII/2, nº 199 (1998), pp. 679-701, p. 697.

<sup>356</sup> Contra un 31% que no aceptarían y un 20% de indecisos. La encuesta se realizó, además de España, en la RFA, Reino Unido, Italia y Suecia. En España, la encuesta fue realizada por *Eco – Centro de Investigaciones de Mercado*, por encargo del Instituto *Infratest* de Munich para la cadena de televisión alemana WDR. Desp. de Allardt al AA sobre «Meinungsumfrage in Spanien zum Thema Europa», 16 diciembre 1963, PAAA Ref. 206/180.

figuraban los motivos de tipo económico, al constituir España un importante mercado de 30 millones de consumidores, cuya capacidad de compra era limitada pero se hallaba en proceso de rápida expansión desde el comienzo de la década de los sesenta<sup>357</sup>. Entre los miembros de la CEE, la RFA era el principal socio comercial de España: en 1957 fue el destino del 16,87% del total de las exportaciones españolas y el origen del 8,28% de sus importaciones, porcentajes que arrojaron en 1962 niveles, respectivamente, de 15,99% y 13,17% -con un incremento, por tanto, del 59% en las exportaciones españolas a Alemania en cinco años-. Como es de esperar, comparativamente Alemania pesaba más en la economía española que al revés: para la RFA el mercado español significaba solamente el 1,35 % de sus importaciones y el 1,75 % de sus exportaciones en 1963. Dicho de otro modo: mientras que para España la RFA era, según los años, el segundo o tercer socio comercial por volumen de exportaciones e importaciones, nuestro país ocupaba puestos mucho más modestos en la *ranking* del comercio exterior alemán, generalmente entre la posición 20ª y la 25ª. Así pues, era España quien se jugaba, en relación con el Mercado Común, la supervivencia de su comercio exterior, mientras que para Alemania el volumen de comercio con España era, fuera de algunos productos como las naranjas, de importancia secundaria<sup>358</sup>.

Entraba en juego, en segundo lugar, la necesidad sentida por el Ejecutivo alemán –y muy especialmente por Adenauer- de reforzar el bloque constituido por Europa occidental, sumando todas las fuerzas posibles para conformar un conjunto coherente y firme, capaz de enfrentarse al desafío planteado por la URSS y sus países satélites y aliados. Un objetivo con implicaciones en diversos planos como el político, el económico y el defensivo, y que estará presente a la hora de definir el apoyo alemán a España, como se expresará en diversas ocasiones.

Junto a ello debemos considerar, en tercer lugar, la preocupación –creciente a medida que avanzaba la década de los cincuenta- del gobierno alemán por la futura estabilidad política de la península Ibérica, y la consideración de la función estabilizadora que el anclaje con Europa podía desempeñar a este respecto. A partir de los últimos años cincuenta, para el gobierno de Bonn estos cuatro factores: a) aproximación de España a Europa; b) apertura económica del país; c) liberalización política paulatina; y d) neutralización del peligro comunista en España, constituyeron los cuatro elementos inseparables de una misma y única estrategia política que tenía como objetivo garantizar la estabilidad política en el flanco Suroccidental de

---

<sup>357</sup> Las ventajas económicas que la incorporación de España traería a la CEE fueron expuestas -con cierta tendencia a la sobrevaloración- ante varios políticos y diputados del *Bundestag* por Alberto Martín Artajo en una conferencia titulada «España y Europa», pronunciada el 14 de mayo de 1958 en la *Deutsche Gesellschaft für Auswärtige Politik* (Sociedad Alemana para la Política Exterior) de Bonn; *vid.* Nota dirigida al AA, 206-82.21/94.26, de 21 mayo 1958, PAAA Ref. 206/165.

<sup>358</sup> *Vid.* CHASTAGNARET, Gérard: «Une histoire ambiguë...», *op.*, *cit.*, pp. 191-217; VIÑAS, A., *et alii*, *Política comercial exterior, 1939-1975*, Vol. 3, Madrid, Servicio de Estudios Económicos del Banco Exterior de España, 1979, p. 1314 y ss.; Memoria «Resumen de la labor realizada por la DG de Relaciones Económicas a partir del año 1957», febrero de 1966, AMAE R 9625/19.

Europa<sup>359</sup>. Todo ello, en relación con un concepto amplio de «seguridad» europea que constituiría un imperativo para cualquier gobierno de la RFA ante los riesgos e incertidumbres planteados por la existencia de la línea de tensión Este-Oeste que desde 1945 dividía además en dos el territorio alemán.

En cuarto y último lugar, los factores ideológicos también desempeñarán un papel importante. Mientras otros gobiernos europeos se moverán entre la reticencia y el rechazo sin más a la colaboración con la España de Franco –generalmente desde planteamientos socialdemócratas, pero también desde el recuerdo del antifascismo y el espíritu de resistencia de la Segunda Guerra Mundial-, los gobiernos demócratacristianos de la RFA, y especialmente los sectores más conservadores en el seno de la CDU y la CSU verán en el franquismo una solución aceptable frente al espíritu anárquico y fratricida de los españoles, un régimen católico y anticomunista, admisiblemente autoritario –como resultado de una guerra civil en la que España habría estado a punto de convertirse en un satélite de Moscú- pero no más rechazable que la Yugoslavia de Tito con la que Occidente mantenía buenas relaciones. Con algunas excepciones, la dictadura de Franco no generará exactamente simpatía ni entusiasmo alguno en las filas del partido gobernante en la RFA, pero más importante aún fue, para la diplomacia española, el hecho de que tampoco concitó rechazos importantes –como sí ocurría en Dinamarca, Noruega, Bélgica, Italia o, durante muchos años, Francia-. El régimen español era plenamente consciente de esta situación. El general Franco afirmó al embajador Knappstein en octubre de 1956 que *«los esfuerzos europeos [de integración] serían más atractivos para España, si el país pudiera estar seguro de que en ellos Alemania desempeñaba el papel rector»*. Como indica, tempranamente, esta observación, España iba a considerar en los años siguientes a la RFA como su principal valedor ante las instituciones europeas –junto con Francia desde la subida de De Gaulle al poder-<sup>360</sup>.

Como ejemplo de esta disposición de la RFA, debe subrayarse el hecho de que el canciller Adenauer fuera partidario de incluir a España, desde el comienzo, en las conversaciones que llevarían a la creación de la CEE. Durante el año 1956, en que se gestaron los Tratados de Roma, Adenauer abordó esta cuestión en repetidas conversaciones con el primer ministro italiano, el democristiano Antonio Segni, que compartía su punto de vista. En sus memorias, Adenauer afirma al respecto:

---

<sup>359</sup> Sobre la interdependencia de estos cuatro elementos en la visión del *Auswärtiges Amt* sobre España en estos años hemos ofrecido ya varios ejemplos en el capítulo anterior. Concretamente, respecto a la función que la creciente integración de España en la CEE debía cumplir como elemento de prevención de una futura deriva del país hacia el comunismo, puede citarse un informe de H. Allardt de 1966 en el que, a partir del rechazo masivo del Partido Comunista de España a la posible asociación de España a la CEE, el embajador extraía la conclusión de que *«una integración de España en Europa es vista como una amenaza al desarrollo del país en sentido comunista»*. Desp. de Allardt al AA, «Jahresbericht für das Jahr 1966; Politik», 16 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/341.

<sup>360</sup> Knappstein lo interpreta como expresión del temor, generalizado en España, a una preponderancia franco-británica. Desp. de Knappstein al AA de 8 octubre 1956, PAAA Ref. 206/37.

«También él [Segni] opinaba que una aproximación entre España y el resto de Estados europeos sólo podía ser de utilidad para un buen desarrollo. España misma habría estado seguramente dispuesta a participar. Estaba fuera de duda que España deseaba salir del aislamiento hecho efectivo tras la Segunda Guerra Mundial.

En el verano de 1956 acordé con el primer ministro Segni presentar en las conversaciones de los Seis propuestas concretas relativas a España. Podía contarse con que el gobierno francés adoptaría una actitud positiva. Por desgracia, nuestro propósito no tuvo éxito»<sup>361</sup>.

En esos momentos, la política de la RFA ante la paulatina aproximación de España al proceso de integración europea, tal y como se refleja en las instrucciones del *Auswärtiges Amt* al embajador Knappstein, se basará en, como mínimo, no desalentar las expectativas españolas, fomentando en lo posible esta aproximación de forma discreta, con el objetivo genérico de fortalecer al mundo occidental<sup>362</sup>. La primera ocasión importante en que esta disposición alemana a ayudar al régimen franquista a romper su aislamiento en relación con Europa estaba llegando precisamente en esos mismos meses, en relación con la aproximación de España a la OECE, como veremos en las páginas siguientes.

### 5.3.2. El apoyo de la RFA al ingreso de España en la OECE.

Dado el apoyo del gobierno de la RFA a la liberalización económica de la España de Franco y a su participación en las organizaciones europeas, era hasta cierto punto esperable que el Ejecutivo de Bonn favoreciera la aproximación, primero, y el ingreso, después, de España en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), organización a la que Alemania occidental pertenecía desde su fundación. La constitución de esta organización, en 1948, seguida de la Unión Europea de Pagos (UEP) en 1950, la Comunidad del Carbón y del Acero (CECA) en 1951, y la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (Euratom) en 1957 constituyeron otros tantos desafíos a los que el régimen de Franco responderá con sucesivos movimientos adaptativos que se saldarán con un notable éxito<sup>363</sup>. El caso específico

---

<sup>361</sup> ADENAUER, Konrad: *Erinnerungen 1955-1959*. Stuttgart: Deutscher Verlags-Anstalt, 1967, p. 261. Antonio Segni fue Presidente del Consejo de Ministros italiano en dos ocasiones, en 1955-1957 y 1959-1960, además de ministro de Defensa en 1958-1959, ministro del Interior en 1959-1960 y ministro de Asuntos Exteriores en 1960-1962.

<sup>362</sup> Las instrucciones que el AA entregó al embajador Knappstein al comienzo de su misión, en septiembre de 1956, examinaban brevemente la actitud de España ante el proyecto de Comunidad Económica Europea y ante el Consejo de Europa. El régimen español había expresado en varias ocasiones, indirectamente, su deseo de integrarse en las tareas de esta última institución. La representación alemana ante el Consejo de Europa había mantenido al respecto siempre una gran reserva, sin expresarse en sentido positivo ni negativo. AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, vertraulich, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>363</sup> Para la consideración de las relaciones entre España y el proceso de construcción económica europea como un proceso de «desafío y respuesta», vid. GUIRAO, Fernando: *Spain and the reconstruction...*, *op. cit.*



de la OECE ofrecerá la peculiaridad de que, tratándose de una organización creada por los países beneficiarios del Plan Marshall, España quedaba excluida del grupo fundador. Ello a pesar de que, como pronto se demostró, las decisiones de la OECE afectarán a aspectos muy sensibles del sector exterior de la economía española.

En este campo, como en otros, la RFA se constituyó en un apoyo fiable del gobierno español en su estrategia de aproximación a la OECE, si bien este apoyo no pareció destacar sobre el que prestaron otros países, ni movió al gobierno de Bonn a poner su peso político tan claramente en favor de España como sí haría en el seno de la CEE años más tarde. Para Madrid, el principal problema derivado de la actividad de la OECE se planteó, en la primera mitad de la década de los cincuenta, en el terreno del comercio de productos agrícolas. Una integración y liberalización del comercio de productos agrícolas entre los países de la OECE que dejara fuera a España podía perjudicar las exportaciones agrícolas españolas a estos países, al hacerlas menos competitivas. De producirse un descenso de estas exportaciones, la economía española vería disminuir su capacidad de obtener divisas, incurriendo en graves problemas en sus balanzas comerciales, rígidamente bilaterales, con los países miembros de la OECE, entre ellos Alemania. Ésta era precisamente la situación que comenzó a dibujarse en el horizonte en los primeros años cincuenta, cuando José Núñez Iglesias, jefe de la delegación española en las negociaciones comerciales con la RFA, dirigió al jefe de la delegación alemana una carta expresando el temor de Madrid a verse en una situación de discriminación respecto a los países de la OECE, expresada en estos términos:

*«El Gobierno español ha seguido con el mayor interés el desarrollo de la política de liberalización de la importación que Alemania aplica a los países participantes en la OECE y el establecimiento de las correspondientes listas de productos que gozan de dicho régimen. Dichas listas liberalizadas comprenden gran número de mercancías de típica y tradicional exportación española al mercado alemán, constituyendo un trato discriminatorio contra España el hecho de que se importen en régimen liberalizado cuando proceden de los países pertenecientes a la OECE y queden sometidas al régimen de cupos y licencias de importación cuando sean procedentes y originarios de España. (...).*

*El Gobierno español teme que ello repercuta desfavorablemente sobre la cifra de exportación española y, en consecuencia, sobre la capacidad de compra de España en el mercado alemán, y ruega al Gobierno Federal de Alemania que, para evitar, tanto el trato discriminatorio mencionado como aquellas desfavorables consecuencias para ambos países, haga extensiva a España la aplicación de las listas liberalizadas.»<sup>364</sup>*

Se trataba de una primera ocasión que permitiría al gobierno alemán evidenciar su compromiso con la liberalización del comercio hispano-alemán. La RFA se mostró a la altura de las circunstancias, concediendo a los principales productos agrícolas españoles, incluyendo los cítricos, el mismo grado de

---

<sup>364</sup> Carta del presidente de la Delegación española al de la Delegación alemana, 9 de abril de 1952, «Acta de la reunión de la Comisión Mixta hispano-alemana celebrada en Madrid del 24 de marzo al 9 de abril de 1952», AMAE R 4611/1.

liberalización que Bonn había acordado a los países de la OECE. Esta decisión beneficiaba a los intereses exportadores alemanes, centrados en productos industriales, ya que el volumen de las exportaciones alemanas a España dependía de la capacidad de compra de la economía española, que a su vez venía dada por el nivel de las exportaciones españolas. Como ha señalado F. Guirao, la generosa actitud del gobierno alemán permitió que las exportaciones de productos agrícolas españoles a la RFA se multiplicaran por diez en sólo cuatro años, entre 1949-1953<sup>365</sup>.

Dentro de la misma línea de apoyo a la aproximación de España a Europa, el gobierno alemán saludó la participación de España en la organización del mercado agrícola europeo –una materia especialmente sensible para los intereses económicos españoles–, realizada en el seno de la OECE con la creación del «*pool verde*». La inclusión de España en las negociaciones abiertas el 16 de marzo de 1953 en esta organización, y concluidas en 1955, llevaba aparejado un evidente significado político: por primera vez, un ministro de Franco participaba en una reunión ministerial europea de carácter multilateral<sup>366</sup>. Del mismo modo, la participación de España en el *pool verde*, como se conoció a la Comisión de Agricultura y Alimentación de la OECE, significaba una suerte de ingreso «por la puerta trasera» en esta organización, y con ello el primer éxito, en relación con el proceso de construcción europea, para la diplomacia franquista. Desde marzo de 1955, España contaba con una delegación permanente ante esta organización<sup>367</sup>.

Tras este primer paso, el gobierno español comunicó al alemán en 1955 su intención de obtener el ingreso como miembro pleno en la OECE. La reacción del gobierno alemán fue netamente positiva, sobre la consideración de que «*el ingreso de España en la OECE contribuiría a la normalización y consolidación de las relaciones políticas y económicas de los países europeos*»<sup>368</sup>. El gobierno alemán consideraba que el ingreso de España en la OECE, y en la UEP, facilitaría a este país afrontar con éxito a largo plazo los difíciles retos económicos que tenía ante sí: controlar la inflación, abandonar el sistema de tipos de cambio múltiples, lograr un crecimiento importante de su PIB, aumentar su productividad mediante un programa de inversiones, y equilibrar su balanza de pagos mediante la adopción de una política comercial y de pagos liberal. Iba «*en interés de la República Federal de Alemania*» el ayudar a España ante estos retos<sup>369</sup>.

---

<sup>365</sup> GUIRAO, Fernando: «Spain and the Green Pool: Challenge and Response, 1950 to 1955», en GRIFFITHS, Richard T., y GIRVIN, Brian (eds.): *The Green Pool and the origins of the Common Agricultural Policy*. Bloomsbury: Lothian Press, 1995, pp. 261-287, p. 267.

<sup>366</sup> GUIRAO, Fernando: «Spain and the Green Pool...», *op. cit.*, p. 272.

<sup>367</sup> DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: «El ingreso de España en la Organización Europea de Cooperación Económica», en *Arbor*, CLXX, nº 669 (septiembre 2001), pp. 147-179, p. 151.

<sup>368</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, vertraulich, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206 Bd. 37.

<sup>369</sup> AA, «Die Lage der spanischen Wirtschaft und die deutsch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen» 14 julio 1956, PAAA Ref. 206/38.

De momento, el gobierno español dio los pasos necesarios para integrarse en la OECE. En noviembre de 1955 comunicó extraoficialmente a su presidente, sir Hugo Elis Rees, su deseo de asociarse más estrechamente a la organización. La respuesta positiva, que incluía el envío de la delegación de la OECE a España y la concesión inmediata a este país del estatuto de observador general, recibió el apoyo de la RFA, Gran Bretaña, Portugal, Suiza, Italia e Irlanda, partidarios de aplicar a España «*criterios estrictamente económicos*»<sup>370</sup>. De este modo se constituyó el Grupo de Trabajo nº 11 de la organización, que tras recopilar todo tipo de datos sobre la economía española y la política económica del gobierno de Franco, presentó su informe final sobre España el 17 de julio de 1956<sup>371</sup>. Tras conocer las conclusiones de este informe, la casi totalidad de miembros de la OECE coincidía en la conveniencia de integrar a España en la organización, difiriendo sólo en cuanto al ritmo deseable: mientras que EEUU, Austria, Portugal y Turquía preferían la participación como miembro de pleno derecho, la RFA se alineaba con los países que optaban por una asociación progresiva de España a la OECE, y que incluían a Gran Bretaña, Francia, Italia y Canadá, entre otros<sup>372</sup>.

Para elegir la opción más conveniente la OECE creó un nuevo Grupo de Trabajo, el nº 18, que entre el otoño de 1956 y junio de 1957 elaboró una propuesta para la asociación de España a la organización. Como resultado del proceso, España firmó un acuerdo de asociación a la OECE el 10 de enero de 1958, ratificándolo a mediados de abril<sup>373</sup>. La actitud del gobierno federal alemán ante estos progresos era positiva, pero prudente:

*«El gobierno federal valora de forma positiva por principio los deseos españoles encaminados a una cooperación más estrecha con la OECE. A este respecto tiene presente, al igual que los restantes miembros de la OECE, de que la*

---

<sup>370</sup> En palabras de DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: «El ingreso de España...», *op. cit.*, p. 153. Bélgica y Luxemburgo se opusieron, mientras que Francia, Noruega, Suecia y Dinamarca adoptaron una línea intermedia.

<sup>371</sup> En este informe se ponían de manifiesto las dificultades que plantearía a España la obligación de aplicar la liberalización económica exigida a los países miembros de la OECE, lo que parecía aconsejar una integración gradual de España en la organización, con una fase de asociación como preparación para el pleno ingreso posterior. *Ibidem*, p. 155-156. El Grupo de Trabajo nº 11 de la OECE generó una considerable cantidad de documentación en el desarrollo de sus labores. En el *Bundesarchiv* de Coblenza puede consultarse bajo la referencia: BA B 102/11150 («OEEC, Arbeitsgruppe Nr. 11: Untersuchung der wirtschaftlichen Lage Spaniens, 1956-1961»).

<sup>372</sup> La lista de estos últimos se completaba con Dinamarca, Noruega, Suecia, Irlanda y Suiza. Bélgica y Luxemburgo carecían de instrucciones de sus gobiernos al respecto. DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: «El ingreso de España...», *op. cit.*, p. 156.

<sup>373</sup> Como resultado de este acuerdo de asociación, España conservaba su condición de miembro de pleno derecho del Pool Verde y pasaba a participar como país asociado en el resto de instituciones de la OECE en las que sólo estaba representada, hasta entonces, como país observador. MAE, DG Política Económica, «Memoria de la Dirección General de Política Económica. 18 de julio de 1958», AMAE R 5184/3. Un síntesis del proceso que había llevado a la asociación de España a la OECE, incluyendo el texto del acuerdo de asociación, en TEMBOURY, Pedro: «España, asociada a la O.E.C.E.», *Política Internacional*, nº 35 (febrero 1958), pp. 79-88.

*situación económica de España no le permitirá a corto plazo asumir totalmente las obligaciones ligadas a la OECE y la UEP»<sup>374</sup>.*

Del mismo modo, el embajador Wolfgang von Welck recibió, con las instrucciones con que partió a dirigir la representación alemana en Madrid en la primavera de 1958, la información de que la RFA estaba «*interesada políticamente en una economía española estable*», por lo que los esfuerzos del gobierno Madrid por sanear la situación económica y financiera española merecía «*al menos un apoyo ideal*». Del mismo modo, «*[l]os éxitos alcanzados por la economía del gobierno federal tras la guerra deberían animar al gobierno español a perseverar en el camino que acaba de emprender*». De cara a la OECE, Welck debía apoyar los esfuerzos españoles siguiendo la línea política de la RFA de «*ligar más estrechamente España a Europa Occidental*». La RFA se consideraba una beneficiaria segura de la futura multilateralización del comercio español, ya que el prestigio de que gozaban en España los productos alemanes garantizaba un aumento de sus exportaciones a este país. A corto plazo, lo importante para el gobierno alemán era que el gobierno español creara las condiciones que hicieran atractiva para el capital privado alemán la opción de invertir en España<sup>375</sup>.

La consecuencia más obvia para España de su asociación a la OECE fue, a corto plazo, la necesidad de acordar con esta organización un plan de multilateralización del comercio y de pagos, cuyo contenido se negoció con técnicos de aquel organismo a lo largo de más de un año<sup>376</sup>. Debido a este hecho, las condiciones de asociación y posterior ingreso de España en la OECE constituyeron el tema principal tratado por el ministro de Comercio, Alberto Ullastres, durante su visita a la RFA del 10 al 16 de junio de 1958. Ullastres presentó en Alemania la aspiración, por parte del gobierno de Madrid, de que la multilateralización del comercio exterior que iba a abordar España con su participación en la OECE se acompañara de una consolidación de sus deudas bilaterales con los países miembros de la organización, incluyendo obviamente a la RFA. El gobierno alemán expresó a España todo su apoyo, tanto a nivel bilateral como en las conversaciones multilaterales, para las que ofreció sus buenos servicios. En el marco de estas conversaciones, se señaló, podía pensarse en un crédito inicial global de la RFA a España que facilitase a este último país el tránsito a un sistema comercial y de pagos multilateral<sup>377</sup>. Ello a pesar de que España todavía debía a la RFA 35 millones DM, restantes del crédito que Bonn había concedido a Madrid en 1955 para consolidar el déficit comercial en que había incurrido la economía española.

---

<sup>374</sup> «Aufzeichnung über Spanien und die Beziehungen zwischen der Bundesrepublik Deutschland und Spanien», 29 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>375</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>376</sup> DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: «El ingreso de España ...», *op. cit.*, pp. 161 y ss.

<sup>377</sup> Comunicado de prensa común España-RFA tras la visita de Ullastres a la RFA (10-16 junio 1958), reproducido en el escrito de Maserer, Ref. VC7 del Ministerio Federal de Economía, a la Representación de la RFA ante la OECE, 19 junio 1958, BA B 102/266429.

Tal vez debido a esta circunstancia y a las incertidumbres que planteaba el futuro económico de la dictadura franquista, el gobierno alemán cuidó mucho de no prometer nada en firme a Ullastres en cuanto a la consolidación de la deuda española. Bonn quería conocer primero qué actitud adoptarían otros miembros de la OECE ante los deseos españoles y, a ser posible, coordinarse con ellos<sup>378</sup>. No obstante, el Ministerio Federal de Economía compartía con el *Auswärtiges Amt* la valoración, que fue comunicada a la representación de la RFA ante la OECE en junio de 1958, de que

«... es conveniente una actitud positiva hacia España, en primer lugar por su pertenencia política y cultural a Europa, en segundo lugar por su sincero esfuerzo en pos de una incorporación económica a Europa (pero también al FMI y al Banco Mundial) y, en tercer lugar, porque Ullastres debería ser apoyado en su esfuerzo por el abandono del dirigismo y la autarquía y la adopción de una organización más liberal de la economía»<sup>379</sup>.

Como se indica en este documento, la apuesta de España por la liberalización y apertura de su economía no se detenía ya, a mediados de 1958, en lograr la asociación a la OECE y apuntaba también a otros objetivos, ambiciosos y complementarios, como eran el en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), a los que España obtuvo el ingreso el 15 de septiembre del mismo año<sup>380</sup>. Igualmente, el gobierno español logró el estatuto de observador en el Comité Intergubernamental que debía abordar el proyecto de una creación de libre comercio en Europa que aunara a los países de la EFTA y de la CEE, mostrando así su deseo de no quedar marginado de los futuros mecanismos de cooperación económica europeos<sup>381</sup>. Sin embargo, para Madrid no iba a ser fácil seguir el paso de Europa. A finales de 1958, la reducción de tasas aduaneras entre los países de la CEE, la instauración de la libre convertibilidad de las principales divisas europeas y la disolución de la UEP –sustituida por el Acuerdo Monetario Europeo (AME)– amenazaban con aumentar la brecha entre España y Europa<sup>382</sup>. La situación, agravada por la escasez de divisas que atravesaba España a comienzos de 1959, no parecía ser otra que aplicar una «terapia de choque» a la economía española. *«Estabilización, liberalización y reorientación económica eran mensajes que*

---

<sup>378</sup> El gobierno alemán preveía consultar, en conversaciones bilaterales con los principales miembros de la OECE afectados (Gran Bretaña, Francia, Holanda, Bélgica e Italia), la oportunidad de consolidar las deudas españolas para, tras hallar un acuerdo con estos países, llevar la cuestión a discusión en el marco multilateral de la OECE. Escrito de Maserer, Ref. VC7 del Ministerio Federal de Economía, a la Representación de la RFA ante la OECE, 19 junio 1958, BA B 102/266429.

<sup>379</sup> *Ibidem*.

<sup>380</sup> MUNS, Joaquín: *Historia de las relaciones entre España y el Fondo Monetario Internacional 1958-1982. Veinticinco años de economía española*. Madrid: Alianza Editorial/Banco de España, 1986.

<sup>381</sup> DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L.: «OECE ...», *art. cit.*, p. 162.

<sup>382</sup> *Ibidem*, p. 165.

*llegaban con insistencia creciente a los dirigentes económicos españoles desde Estados Unidos, el FMI o la OECE, y que se hacían cada vez más perentorios»<sup>383</sup>.*

Las intensas conversaciones del gobierno español con técnicos del FMI y del BM durante los primeros meses de 1959 habían evidenciado que España sólo podría cumplir las obligaciones que conllevaba el ingreso en la OECE y estabilizar la peseta si aplicaba una drástica reforma económica y contaba con ayuda financiera exterior<sup>384</sup>. La generosidad de los gobiernos de la OECE, y entre ellos el alemán, resultaba en este punto decisiva. ¿Qué actitud adoptaría la RFA si se planteaba la necesidad de traducir en ayuda contante y sonante las declaraciones de apoyo al curso liberalizador de los «tecnócratas» españoles? La conversación mantenida por Erhard con el embajador Welck en Bonn el 28 de abril de 1959 nos permite conocer la respuesta. Welck explicó al ministro de Economía la situación de división existente en el gobierno español ante las recomendaciones del FMI y la OECE. En su opinión, los ministros partidarios de las reformas radicales recomendadas por los organismos internacionales –Welck incluyó en este grupo a Ullastres, Castiella, Solís Ruiz y Navarro Rubio- acabaría por imponerse a sus oponentes: Suances (director del INI) y el Ministro de Industria, Planell<sup>385</sup>. Erhard indicó al embajador en Madrid que consideraba imprescindible que España aplicara las recetas del FMI y la OECE –consistentes en frenar la inflación, estabilizar la economía y liberalizar el comercio exterior- y declaró que

*«... estaba dispuesto a conceder a España una ayuda eficaz (...) y de interceder ante el resto de potencias de la OECE para que hicieran lo mismo.*

---

<sup>383</sup> *Ibidem*, p. 167.

<sup>384</sup> El embajador Wolfgang von Welck resumió del siguiente modo las reformas que España debía realizar si quería obtener ayuda de la OECE y del FMI: equilibrio presupuestario, restricción del crédito, tipos de interés adecuados, devaluación y estabilización de la peseta en un tipo de cambio realista; eliminación del sistema de cambios múltiples y por lo tanto aplicación de un tipo de cambio único para todas las transacciones exteriores; liberalización de las importaciones de aproximadamente el 50%, y para el resto aplicación de contingentes globales –despedida, por tanto, del bilateralismo en el comercio exterior-; se recomendó además a España introducir la convertibilidad de la peseta y levantar o al menos suavizar las disposiciones restrictivas de la participación del capital extranjero en las empresas españolas. Welck registró que estas medidas contaban inicialmente con la oposición vehemente del Ministerio de Industria, de industriales privados y de círculos de la Banca, pero estos sectores fueron suavizando poco a poco su oposición. Incluso el influyente Solís Ruiz y el propio general Franco, de quien todo dependía, habían acabado apoyando el nuevo rumbo, aunque fuera haciendo de tripas corazón. Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 28 julio 1959, PAAA Ref. 206/88.

<sup>385</sup> Apunte de Welck sobre «Unterredung mit Herrn Bundesminister Erhard über Spanien», 6 mayo 1959, PAAA Ref. 206/88. El gobierno alemán era plenamente consciente de que la cuestión vital del abandono del modelo económico autárquico dividía al Consejo de Ministros español. Por eso el representante alemán en el Grupo de Trabajo nº 18 de la OECE, que se encargaba de la candidatura española y que manejaba informaciones que indicaban que los esfuerzos de liberalización chocaban con «*fuertes resistencias en el gobierno español*» preguntó al respecto al delegado español ante la OECE, Núñez Iglesias, en marzo de 1959. Núñez Iglesias contestó que acababa de regresar de Madrid y que podía afirmar que *todo el gobierno* estaba dispuesto a aceptar las recetas de los organismos internacionales. Cabe suponer que Sonnenhol, que pidió al AA instrucciones sobre cómo cabía valorar esta afirmación, albergaba fuertes dudas al respecto. Vid. Fernsch. (verschl.) nº 81 de Sonnenhol, Representación de la RFA ante la OECE, al AA sobre «Arbeitsgruppe Nr. 18 des Rates (Spanien)», 25 marzo 1959, PAAA Ref. 206/88.

*Consideraba necesario, por motivos políticos, ayudar a España, para evitar que un Estado europeo permaneciera económica y socialmente muy por detrás de los demás y acabara convirtiéndose en un peligroso foco de crisis»<sup>386</sup>.*

La disposición de Erhard a apoyar a España con medios efectivos –es decir, con ayuda económica- se puso a prueba apenas dos semanas más tarde: el 15 de mayo de 1959, el gobierno español solicitaba oficialmente a la OECE la admisión de España como miembro de pleno derecho. Para alcanzar este objetivo, el gobierno se declaraba dispuesto a aceptar todas las obligaciones contenidas en la convención y posteriores decisiones del consejo de la OECE, y a realizar una política de equilibrio económico interior y exterior, para lo cual se pondría en marcha un Plan de Estabilización. Igualmente se invitaba a la OECE a que enviara una delegación a Madrid que supervisara y aconsejara al gobierno en el diseño de un programa detallado de reforma económica<sup>387</sup>.

El representante alemán en la organización, Werkmeister, telegrafió inmediatamente a Bonn pidiendo autorización para apoyar la candidatura española y el envío de la misión de la OECE a Madrid, argumentando que después de que Erhard hubiera asegurado a Ullastres el pleno apoyo a España y de que recientemente Adenauer hubiera incluso abogado por el ingreso de España en la OTAN, la RFA no podía limitarse a tomar nota de la solicitud española, sino que debía apoyarla plenamente<sup>388</sup>. El *Auswärtiges Amt* hizo suyo este razonamiento y ordenó a Werkmeister que apoyara la solicitud de España, advirtiéndole no obstante que el país debía cumplir los mismos requisitos que el resto de miembros de la OECE<sup>389</sup>.

En todo caso, España necesitaría una importante ayuda financiera para sanear su economía, ayuda que el director del FMI, Cochran, había calculado en unos 250 millones de dólares. Cochran estimaba que el FMI podría aportar 50 millones y EEUU 100 millones, teniendo que aportar Europa, en el marco de la OECE, los 100 millones restantes, repartidos del siguiente modo: 30 millones podrían derivarse de la Unión Europea de Pagos, y los restantes 70 millones debían ser aportados por los países europeos, básicamente Gran Bretaña, Francia, Italia y la RFA. A esta última podría corresponder la parte del león, aproximadamente unos 35 millones de dólares, según se estimaba inicialmente<sup>390</sup>. Posteriores correcciones de estas cifras llevadas a cabo por la misión enviada por la OECE a España rebajaron significativamente las

---

<sup>386</sup> Apunte de Welck sobre «Unterredung mit Herrn Bundesminister Erhard über Spanien», 6 mayo 1959, PAAA Ref. 206/88.

<sup>387</sup> «Note by the Spanish Delegation to the Council of the OEEC», París, 15 mayo 1959, PAAA Ref. 206/91; y Fernsch. (offen) n° 116 de Werkmeister, representación RFA ante la OECE/París al AA, 19 mayo 1959, PAAA Ref. 206/86.

<sup>388</sup> Fernsch. (offen) n° 116 de Werkmeister, representación RFA ante la OECE/París al AA, 19 mayo 1959, PAAA Ref. 206/86.

<sup>389</sup> Apunte de v. Barga (Dg 41 del AA) para el Staatssekretär del AA, sobre «Vermerk des Herrn Staatssekretärs auf dem Fernschreiben aus Paris (OEEC) Nr. 116 vom 19.5.1959», 21 mayo 1959, PAAA Ref. 206/88.

<sup>390</sup> Apunte de v. Barga (D4 del AA) para el Secretario de Estado del AA, 21 mayo 1959, PAAA Ref. 206/88.

cantidades a aportar: el 9 de julio de 1959 Werkmeister informaba a Bonn de que el jefe de esta misión, von Mangoldt, calculaba ahora que los países europeos debían pagar 25 millones de dólares –frente a los 70 de un principio-, de los cuales la RFA podría aportar la mitad, 12,5 millones<sup>391</sup>.

En septiembre se barajaba un nuevo reparto de la parte correspondiente a los países europeos, en el que el Reino Unido quedaba como principal apoyo financiero al gobierno español en su candidatura a la OECE, al aportar el 29% de la cantidad necesaria. La RFA aportaría un modesto 14,4%, cantidad idéntica a la que pondría Francia, y apenas superior al 10,3% que correspondía a Bélgica y Países Bajos<sup>392</sup>. Con todo, el mayor volumen de ayuda exterior a España procedió de los EEUU, tanto a través de la Banca privada norteamericana como de la asistencia financiera directa del Gobierno de Washington<sup>393</sup>.

Los sucesivos pasos que dio el gobierno español durante los intensos meses de junio y julio de 1959 para estabilizar y multilateralizar su economía se vieron acompañados del apoyo invariable de la RFA. A finales de mayo, Welck transmitió a Ullastres la disposición de su gobierno de realizar una aportación para facilitar este camino, bajo la condición indispensable de que el gobierno español aplicara «*con todas sus consecuencias*» las recomendaciones de la OECE y el FMI<sup>394</sup>. El 16 de junio José Solís se entrevistaba con Erhard en Bonn y se presentaba a sí mismo y la Organización Sindical Española como los mentores del europeísmo franquista y los defensores de una aproximación económica a Europa que tenía su ejemplo más notable en el próximo ingreso de España en la OECE –e incluso con fecha posterior «*el ingreso en alguna forma en el Mercado Común*»-. Sin sombra, al parecer, de ironía, Solís afirmó no sólo que el Sindicato vertical se había expresado con toda claridad y decisión «*en favor de la integración económica de Europa*», sino que llegó a añadir: «*Los Sindicatos como cuyo portavoz actúa, son la fuerza motriz que induce siempre de nuevo al Gobierno a seguir en esta dirección*»<sup>395</sup>. Esta afirmación no deja de ser sorprendente, ya que quien era ministro de Hacienda y uno de los auténticos impulsores de la aproximación económica de España a Europa, Mariano Navarro Rubio, apunta en sus *Memorias* al respecto: «*En la batalla de la estabilización, Pepe Solís estuvo en contra de manera sistemática*»<sup>396</sup>. Una vez más, el ministro Secretario General del Movimiento se atribuía de cara al exterior un

---

<sup>391</sup> Fernsch. (offen) n° 161 de Werkmeister, Representación de la RFA ante la OECE, al AA, 9 julio 1959, PAAA Ref. 206/88.

<sup>392</sup> Escrito del Referat 401 del AA a la Embajada RFA Madrid, 7 septiembre 1959, PAAA Ref. 206/91.

<sup>393</sup> DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L.: «El ingreso de España...», *op. cit.*, p. 170.

<sup>394</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 26 mayo 1959, PAAA Ref. 206/91.

<sup>395</sup> «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller Federal; el Ministro Federal de Economía; el Ministro Federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro Federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6.

<sup>396</sup> NAVARRO RUBIO, Mariano. *Mis memorias. Testimonio de una vida política truncada por el "Caso MATEA"*. Barcelona: Plaza y Janes/Cambio 16, 1991, p. 284.



protagonismo ficticio, ofreciendo una imagen de europeísta y liberalizador, para fundamentar su diplomacia personalista.

Erhard explicó a Solís que él personalmente dentro de la OECE había defendido que se admitiera a España, prometió una ayuda substancial a la economía española, y pasó a exponerle que si España tenía interés real en ingresar, debía modificar su estructura económica interna en un sentido liberalizador (citó por ejemplo la necesidad de abandonar los tipos de cambio múltiples y prescindir de la protección de la industria nacional contra las importaciones). Si en España se sentía tan gran simpatía por él como le aseguraba Solís, *«también habrán de preguntarse allí por los hechos que han llevado al resurgimiento económico en Alemania»*, lo que sólo podía ser una alusión a la versión neoliberal del capitalismo defendida por el propio Erhard bajo la etiqueta de la economía social de mercado<sup>397</sup>.

Entre tanto, se sucedían en los meses de junio y julio de 1959 las señales que indicaban que el gobierno español marchaba decididamente en la dirección a la que se había referido Erhard. El 1 de junio, Alberto Ullastres anunciaba una serie de medidas liberalizadoras y estabilizadoras que incluían el control de precios, la estabilización de la peseta y la multilateralización del comercio; el día 9, Navarro Rubio realizaba unas importantes declaraciones a la prensa española en sentido similar; a lo largo de junio se recibía en Madrid a los representantes de la OECE, del BM y del FMI, con los que el gobierno español se disponía a estudiar las reformas que necesitaba la economía española; en julio, Ullastres emprendía una gira por Washington, Nueva York y París para ultimar los detalles de la operación estabilizadora<sup>398</sup>.

Como resultado de este largo proceso, y tras comprobar el compromiso del gobierno español con las recomendaciones del FMI, el BM y la propia OECE, el 20 de julio de 1959 el Consejo de Ministros de esta organización decidía admitir a España como 18º miembro de la misma<sup>399</sup>. En esta misma reunión el delegado español, José Núñez, fue invitado a ocupar un puesto a la mesa del Consejo de la OECE. Tras la felicitación del presidente del Consejo, tomó la palabra el representante alemán para expresar la *«... satisfacción de la República Federal por el ingreso de España (...), con el que el Consejo Económico Europeo merece por fin su nombre de Organización Europea de Cooperación Económica. España pertenece cultural, económica y políticamente a Europa»*<sup>400</sup>. El mismo día 20, el gobierno

---

<sup>397</sup> «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller Federal; el Ministro Federal de Economía; el Ministro Federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro Federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6; y Nota del Referat 206 de 22 junio 1959, PAAA Ref. 206/88.

<sup>398</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA de 10 junio 1959, PAAA Ref. 206/88; y Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 28 julio 1959, PAAA Ref. 206/88.

<sup>399</sup> Informe de la Representación de la RFA ante la OECE, París 23 julio 1949, PAAA Ref. 206/91; y Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 28 julio 1959, PAAA Ref. 206/88.

<sup>400</sup> Informe de la Representación de la RFA ante la OECE, París 23 julio 1949, PAAA Ref. 206/91. Tras el representante alemán, expresaron también su felicitación a España el presidente del Comité

español daba a conocer la devaluación de la peseta en un 30% y hacía público el importe de los créditos concedidos a España para la estabilización de su economía.

Al día siguiente, el 21 de julio de 1959, el gobierno publicaba el Decreto Ley de Ordenación Económica que contenía el Plan de Estabilización<sup>401</sup>. Ese mismo día, el marqués de Bolarque informaba desde Bonn en carta personal a Castiella sobre la acogida, muy favorable, que la operación económica del franquismo había encontrado en la RFA<sup>402</sup>.

En conjunto, la RFA podía sentirse satisfecha por haber apostado desde el comienzo por las personas que en España iban a defender, a veces contra enormes oposiciones, el rumbo económico liberalizador que se coronó con el ingreso en la OECE y el Plan de Estabilización. Welck informó ocho días después de que se diera a conocer este Plan: *«De este modo se ha completado el paso decisivo en la transformación de la política económica española. El mérito corresponde en primer lugar a los hombres que han perseguido en los dos últimos años sin desfallecer y contra toda clase de oposición el objetivo de sacar a España del aislamiento económico, es decir, el ministro de Comercio Ullastres, el ministro de Hacienda Navarro Rubio y el ministro Solís Ruiz»*. Quedaban dificultades por delante para la economía española, pero Welck expresó la confianza de que España no se apartaría del camino que se había trazado y que cumpliría los compromisos adquiridos pese a los efectos negativos de la estabilización, como el paro y la invasión de capitales extranjeros, que serían los primeros en hacerse notar<sup>403</sup>. Ciertamente, el gobierno español estaba emplazado a adoptar medidas difíciles que afectarían a inercias e intereses muy arraigados en el Estado franquista: adopción de un presupuesto estatal equilibrado, restricciones al crédito, devaluación de la peseta, liberalización del comercio y desmontaje del control sobre los precios, así como eliminación del sistema de cambios múltiples<sup>404</sup>. Como presagiaba Welck, podía ser necesario que en el futuro la RFA continuara prestando su apoyo a los defensores de la liberalización, ya que sus adversarios podían continuar dando la batalla incluso tras el ingreso de España en la OECE<sup>405</sup>. De cómo transcurriera todo en los primeros meses tras el Plan de Estabilización dependía en gran medida el futuro de la política económica

---

Ejecutivo de la OECE, los delegados griego, francés y estadounidense, y el presidente del Grupo de Trabajo nº 18.

<sup>401</sup> El Plan de Estabilización se contenía en un Memorandum de 30 junio 1959, firmado por Navarro Rubio y Ullastres, y que había sido entregado al FMI y la OECE antes de ser aprobado definitivamente por el gobierno y dado a conocer a la opinión pública española. Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 28 julio 1959, PAAA Ref. 206/88.

<sup>402</sup> Carta nº 19 de Bolarque a Castiella de 21 julio 1959, AMAE R 7651/2.

<sup>403</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 28 julio 1959, PAAA Ref. 206/88.

<sup>404</sup> AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, PAAA Ref. 206/166; igualmente, Informe de Westrick, Ministerio Federal de Economía, al Secretario de Estado de la Bundeskanzleramt de 21 agosto 1959: «Monatlicher Bericht an den Herrn Bundeskanzler. Berichtsmonat Juli 1959», BA B 102/37571.

<sup>405</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 28 julio 1959, PAAA Ref. 206/88.

franquista, y la RFA no permaneció neutral ante los esfuerzos de los «tecnócratas» españoles.

Como mostraron las diversas entrevistas mantenidas por Castiella durante su primera visita oficial a la RFA, en noviembre de 1959, el gobierno alemán se esforzó por expresar su máximo apoyo político a Madrid en su curso europeísta y liberalizador. En la reunión que mantuvo con Castiella el día 10, Ludwig Erhard comenzó señalando que la RFA, y él mismo en persona, habían apoyado en las instituciones europeas el estrechamiento de los lazos con España; mostró su satisfacción por la liberalización económica emprendida por España, y prometió una vez más el apoyo de la RFA. Erhard señaló que en España la política económica estatista había impedido el desarrollo; ahora, con la liberalización, cabía esperar que entraran en juego fuerzas económicas valiosas. La liberalización haría, además, a España más interesante para los inversores alemanes<sup>406</sup>. El mismo día 10, el canciller Adenauer daba expresión, en un discurso pronunciado ante Castiella, al pleno apoyo de la RFA a la aproximación de España al proceso de integración económica europea. «*Lo que esté en nuestras fuerzas*», afirmó, «*para facilitar la adaptación de España a la nueva situación se hará. Si se tratase de llegar a una colaboración todavía más estrecha con España en el sector económico y en otros sectores, España encontrará siempre en el Gobierno alemán un caluroso defensor*»<sup>407</sup>.

El objetivo de acercar a España a Europa constituía ya desde hacía años uno de los pilares de la política de la RFA hacia el régimen de Franco. Se trataba, como expresó un alto funcionario del gobierno alemán al ministro de Agricultura español Cirilo Cánovas en mayo de 1960, de ayudar a España a encontrar «*su lugar en la comunidad europea*»<sup>408</sup>. En el caso de la OECE el apoyo alemán fue claro y constante en lo político, aunque en lo económico, a la hora de aportar fondos para facilitar a España el paso del bilateralismo al multilateralismo, la aportación alemana fue, como hemos visto, discreta: comparable a la francesa, inferior a la británica, y desde luego mucho menos significativa que la ayuda prestada por los EEUU al gobierno español.

### **5.3.3. La RFA y la formulación de la opción europea del franquismo, 1957-1962.**

En las páginas siguientes se analizará el apoyo prestado por el gobierno alemán a la aproximación de España a la CEE a lo largo de un proceso que llevaría al régimen desde la desconfianza y el escepticismo iniciales hasta la solicitud de asociación a la Comunidad, en 1962, y a una larga etapa de conversaciones

---

<sup>406</sup> Heinz Göhring, «Bericht über den Besuch des spanischen Aussenministers Castiella beim Bundesminister für Wirtschaft, Prof. Dr. Erhard am 10.11.1959, 11.00 Uhr», Heidelberg, 19 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/166.

<sup>407</sup> «Discurso del señor Canciller Federal pronunciado en el almuerzo en honor del Ministro español de Asuntos Exteriores Señor Castiella el 10 de noviembre de 1959», PAAA Ref. 206/164.

<sup>408</sup> «Bericht über den Besuch des spanischen Aussenministers Castiella bei Herrm Bundespräsidenten Lübke», PAAA Ref. 206/165.

exploratorias y negociaciones que culminaría, en última instancia, con la firma de un Acuerdo Comercial preferencial en 1970<sup>409</sup>. Nuestro análisis llegará hasta finales del año 1966, deteniéndose en el momento en que se inicia un nuevo ciclo político en la RFA con la caída del gobierno de Erhard y la entrada del SPD en el gabinete de «gran coalición» de ese año.

La Firma de los Tratados de Roma el 25 de marzo de 1957, por los que se creaba la CEE puso al régimen de Franco ante la evidencia de que tendría que decidirse, antes o después, por situarse a favor o en contra, dentro o fuera, de la integración económica europea<sup>410</sup>. Durante un largo periodo, España se limitó a nombrar una Comisión Interministerial para estudiar las repercusiones que sobre la economía española tendría la puesta en marcha del Mercado Común y adoptó una política de espera<sup>411</sup>. Ésta era consecuencia de la división existente en el seno del gobierno franquista, en el que surgieron inmediatamente, como sintetizó López Rodó,

*... dos posturas discrepantes: la de los europeístas y la de los escépticos. Entre estos últimos estaba Gual Villalbí, (...) proteccionista, y por consiguiente opuesto a todo desarme arancelario. El General Franco, debido quizá a su condición de militar, continuaba atraído por la idea de que la economía española estuviera en condiciones de autoabastecerse en todo lo posible y reducir al mínimo la dependencia del extranjero. Ullastres, por el contrario, sostenía la necesidad de liberalizar el comercio exterior (...). Entre los Ministros del Gobierno del 57, Ullastres era decididamente europeísta al igual que Castiella y Navarro Rubio»<sup>412</sup>.*

Si esta era la situación de partida, para 1962 la asociación a la CEE, y de forma general, la aproximación a Europa se había convertido en el principal objetivo de la política exterior española, como quedaba recogido en las instrucciones entregadas por el *Auswärtiges Amt* a Helmut Allardt en 1963:

---

<sup>409</sup> El apoyo de la RFA a las aspiraciones del régimen de Franco en relación con las Comunidades Europeas constituye una materia que aparece constatada en la mayoría de las monografías sobre las relaciones entre España y el proceso de construcción europea. A este respecto remitimos a la bibliografía ya recogida en notas anteriores. Son muy escasas, en cambio, las investigaciones específicamente centradas en esta temática; a este respecto, son de consulta obligatoria los trabajos de ASCHMANN, Birgit: «The Reliable Ally: Germany Supports Spain's European Integration Efforts, 1957-1967», *Journal of European Integration History*, nº 7 (2001), pp. 37-52; y ASCHMANN, Birgit: «Partner in der Protektion: die Deutsch-französische Kooperation zugunsten einer EWG-Integration Spaniens in der 60er Jahren», *Historische Mitteilungen*, 12. Jg. (2000), Heft 2, pp. 262-274, éste último centrado en el apoyo coordinado de los gobiernos francés y alemán en favor de la candidatura española a la CEE. Puede consultarse, asimismo, SANZ DÍAZ, Carlos: «España, Alemania y el Mercado Común, 1957-1962. La República Federal de Alemania ante la aproximación española a la Comunidad Económica Europea», en: COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: *Cincuentenario de la Declaración Schuman (9 de mayo de 1950). El impulso de la idea de Europa y el proceso de integración*. Valladolid: CEHRI, 2002, pp. 391-409.

<sup>410</sup> «Aufzeichnung über Spanien und die Beziehungen zwischen der Bundesrepublik Deutschland und Spanien», 29 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>411</sup> MORENO JUSTE, Antonio: *Franquismo y construcción europea...*, op. cit., pp. 152-202.

<sup>412</sup> LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, p. 104.

*La integración en Europa es el objetivo más importante de la política exterior española. Ésta tiene el propósito de sacar al país de su aislamiento, revalorizar la posición política de España y convertir al país en un miembro con iguales derechos en el círculo de las potencias occidentales»<sup>413</sup>.*

¿Cómo valoró el gobierno de la RFA el tránsito efectuado por el régimen de Franco en su política hacia la integración europea entre 1957 y 1962? ¿Fue este tránsito alentado o reforzado, de alguna manera, por el Ejecutivo alemán?

La documentación consultada muestra que estos interrogantes apenas pueden encontrar una respuesta satisfactoria antes de 1959. Como hemos señalado más arriba, en los dos años siguientes a la firma de los Tratados de Roma, los esfuerzos del régimen español en relación con la integración económica europea se centraron en la OECE. El ingreso de España en esta organización fue uno de los puntos principales de la agenda de Castiella en su visita a la RFA en noviembre de 1959.

Sin embargo, el gobierno alemán miraba más allá de la OECE. El *Auswärtiges Amt* y su embajador en Madrid, Welck, esperaban que el viaje de Castiella a la RFA ofreciera la ocasión de tratar la posición de España ante la cooperación económica europea referida a la OECE, pero también a la CEE y al EURATOM<sup>414</sup>. Anticipando un tema que posiblemente suscitaría Castiella, el *Auswärtiges Amt* determinó que, en caso de que España expresara su deseo de aproximarse a la CEE, el gobierno alemán debía prestar su apoyo a este deseo. Por motivos económicos, este departamento prefería la opción del ingreso de España como miembro de pleno derecho del Mercado Común, antes que la de la firma de un acuerdo de asociación<sup>415</sup>.

---

<sup>413</sup> Apunte del Referat IIIA5 del AA «Beitrag für die Dienstinstruktion für den künftigen Botschafter der BRD in Spanien, Herrn Dr. Helmut Allardt; Allgemeine wirtschaftliche Beziehungen», 24 abril 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>414</sup> AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, PAAA Ref. 206/166.

<sup>415</sup> En los análisis elaborados en preparación de la visita de Castiella se recogía la inclinación, ya visible, de España hacia la CEE, que contrastaba con la tendencia de Portugal a gravitar hacia la EFTA. Informe de Reinhardt, Leiter der Abteilung V, para el Sr. Ministro, 6 noviembre 1959, BA B 102/266429. El Referat 200 del AA recogió, en un informe elaborado en octubre de 1959 con idéntica finalidad, la siguiente situación: el gobierno español no había expresado todavía oficialmente deseo alguno de integrarse o asociarse a la CEE. La integración como miembro pleno de la CEE parecía lo más apropiado debido al tamaño de España, y al hecho de que los Seis no parecían muy interesados de tener a España como país solamente asociado, porque esta situación permitiría a los españoles beneficiarse de reducciones aduaneras en sus exportaciones a la CEE manteniendo, a la vez, las barreras proteccionistas contra los productos europeos. Por otra parte, la «mentalidad española» era refractaria –se afirmaba– a la técnica y organización de la economía moderna, lo que no favorecía la adaptación de España a la CEE. En cuanto a la actitud a adoptar, se recomendaba: «Durante la visita del ministro de Asuntos Exteriores español, Castiella, en caso de que por parte española se exprese que España está tomando en consideración su participación en la CEE, debemos contestar positivamente y dejar entrever nuestro apoyo, señalando sin embargo que el desarrollo práctico no depende solamente de nosotros, sino también del resto de los cinco socios y, no en última instancia, del estado de la economía española. En todo caso, preferiríamos que España fuera miembro de pleno derecho a la mera asociación. Esa solución es también la más conveniente para la economía española». Escrito de Hartlieb, Ref. 200 al LR I Dr. Schmidt-Schlegel, Ref. 206 del AA sobre «EWG/Spainien», 23 octubre 1959, PAAA Ref. 206/91.

Sin embargo, la ocasión de formular estas ideas ante Castiella no se presentó. En la situación de incertidumbre reinante sobre el futuro de la CEE, de la OECE y de la EFTA y ante los proyectos de creación de un Espacio Económico Europeo, el gobierno español se mantenía expectante, aferrado a una política de «compás de espera», antes de decidir si aproximarse al bloque de los Seis (la CEE), los Siete (la EFTA) o a la futura organización que uniera a ambos grupos en una estructura común<sup>416</sup>.

El gobierno alemán siguió con interés la actitud española ante los bloques económicos en Europa, constatando simplemente durante los años 1960 y 1961 que España permanecía a la expectativa, esperando que quizá la CEE y la EFTA se resolvieran a cooperar, e incluso a fusionarse, en un marco común que podría ser el de la OECE, a la que España ya pertenecía. Para los diplomáticos alemanes, era evidente que España tendría que solicitar en algún momento el ingreso en uno de los bloques económicos europeos, pero la cuestión parecía todavía prematura<sup>417</sup>. Desde 1960, los informes internos del *Auswärtiges Amt* indicaban ya un interés positivo de la RFA por ayudar a España a ligarse más estrechamente al «*mundo libre occidental*» mediante la participación del régimen de Franco en la integración económica europea y en la defensa del mundo libre. Con este apoyo, la RFA esperaba fortalecer la tendencia liberalizadora del régimen español, a la vez que actuaban en favor de sus intereses y los de sus aliados. «*El gobierno federal*», se afirmaba en uno de estos informes, «*hará todo lo posible por apoyar el nuevo curso, de orientación en principio liberal, del gobierno español*»<sup>418</sup>. Durante un largo periodo de tiempo, la RFA no tuvo ocasión ni necesidad de traducir en acciones concretas su apoyo al europeísmo del régimen, debido a que el primer paso debía darlo España, y el régimen de Franco dilató hasta 1962 la adopción de una decisión.

Entre tanto, los costes que para España tenía la política de cautela y no participación en ninguno de los bloques económicos europeos habían emergido con creciente fuerza desde comienzos de los años sesenta. La introducción de un nuevo arancel de aduanas en la CEE a comienzos de 1960, así como el plan Hallstein en verano del mismo año para la aceleración en la implantación de determinadas decisiones aduaneras, fueron percibidos desde España como una amenaza real a los

---

<sup>416</sup> AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, PAAA Ref. 206/166.

<sup>417</sup> Un informe de febrero de 1960 del embajador Welck, desde Madrid, subrayaba que tanto el gobierno como la prensa española se mostraban muy reservados sobre la cuestión de una posible participación de España en los bloques económicos europeos, lo que dificultaba establecer pronósticos sobre la decisión que finalmente adoptara Madrid. Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 6 febrero 1960, PAAA Ref. 206/89. Casi un año después se constataba que la actitud de espera y equidistante entre la EFTA y la CEE, por parte del gobierno español, permanecía invariable, aunque en diciembre de 1960 se dio a conocer que España iba a establecer relaciones diplomáticas con la CEE, por el sistema de doble acreditación –ante el gobierno belga y ante las Comunidades Europeas– en la persona de Casa-Miranda. Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 7 diciembre 1960, PAAA Ref. 206/89.

<sup>418</sup> AA, Ref. 412, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Landwirtschaftsministers Cirilo Cánovas García in der Bundesrepublik Deutschland vom 9.-15. Mai 1960», VS-NfD, PAAA Ref. 206/165.

intereses exportadores españoles, y un obstáculo a la nivelación de la balanza comercial hispano-alemana, que dependía fundamentalmente de la exportación de productos agrícolas —especialmente cítricos— españoles a la RFA. Ministros españoles, y el propio general Franco, señalaron a representantes del gobierno de la RFA durante 1960 sus temores por los perjuicios que se derivarían para la economía española de la implantación de este tipo de políticas por parte de la CEE. Franco expuso al vicepresidente del *Bundestag*, Richard Jaeger, en una entrevista celebrada en Madrid el 6 de julio de 1960, su preocupación por el peligro que la creación de grandes bloques económicos como la CEE albergaba para países más pequeños y menos desarrollados económicamente, que se veían perjudicados en su comercio exterior, y excluidos del desarrollo económico. Aunque Franco no mencionó expresamente a España, para el embajador Welck, que asistió a la entrevista, la alusión implícita a los problemas de la economía española en sus relaciones con los Seis era evidente<sup>419</sup>.

Del mismo modo y con argumentos más concretos, el ministro de Agricultura español, Cirilo Cánovas, afirmó el 10 de mayo de 1960 en Bonn al subsecretario de Estado Knappstein, en términos inusitadamente duros, que España seguía con «preocupación» la formación de bloques económicos en Europa y que estos bloques podían originar «resentimientos e inquietud» en los países que quedaban fuera. Cánovas se quejó de la «discriminación» que el arancel común de la CEE significaba para los cítricos españoles<sup>420</sup>, aludió a los «dolorosos sentimientos» que tal discriminación podía despertar en el pueblo español, amenazó apenas veladamente con un enfriamiento de las relaciones hispano-alemanas en caso de que las compras alemanas a España disminuyeran, e hizo un llamamiento a no perder de vista el objetivo final de la «unión del potencial económico europeo», objetivo que en su opinión no era otro que aumentar la capacidad defensiva contra el mundo comunista y hacer de Europa un «factor de poder» que contase en el mundo. Para ello, una de las más importantes «obligaciones» de los bloques económicos —afirmó— era tomar medidas para ayudar a los demás países de Europa a alcanzar el desarrollo económico<sup>421</sup>.

Nuevas preocupaciones se añadieron para España —esta vez en el plano político— con la presentación en el Consejo de Europa, el 13 de enero de 1961, del

---

<sup>419</sup> Lo deseable, afirmó Franco, era que la CEE y la EFTA cooperaran económicamente de forma más estrecha con países que básicamente exportaban materias primas y necesitaban la ayuda industrial extranjera —Franco mencionó, como ejemplos de estos países, a la República Árabe Unida, Túnez y Marruecos—. Richard Jaeger, que se encontraba en España asistiendo al IX Congreso Internacional del CEDI, expresó su esperanza de que España pudiera, de forma similar a Grecia y Turquía, asociarse de alguna forma a la CEE, y que los Seis llegaran a una cooperación económica con los países de la EFTA. Desp. VS-NfD de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 6 julio 1960, PAAA Ref. 206/87.

<sup>420</sup> Cánovas se refería, en concreto, a la rebaja de las tarifas aduaneras para las naranjas francesas e italianas en el interior de la CEE, que amenazaba con restar competitividad a la producción española, sometida en sus exportaciones a la CEE a un arancel más elevado.

<sup>421</sup> «Auszug aus dem Gespräch, das der spanische Landwirtschaftsminister Cánovas am 10.5.1960 mit Herrn Unterstaatssekretär im Auswärtigen Amt geführt hat», PAAA Ref. 206/165.

Informe Renger, un texto sumamente hostil hacia el régimen franquista elaborado por la diputada socialdemócrata alemana Annemarie Renger a instancias de la Comisión de Naciones no Representadas de dicha asamblea. Aunque quedaba pendiente de aprobación o rechazo por parte de la Asamblea Política del Consejo de Europa, el Informe Renger perjudicaba con su simple publicación las aspiraciones de Madrid, al certificar la naturaleza dictatorial en lo político y subdesarrollada en lo económico de España. Una de las conclusiones del informe afirmaba que la ayuda económica al país sólo serviría para consolidar el régimen de Franco, afirmación ésta que chocaba con la política de Bonn, que concebía este tipo de ayuda como un medio para fomentar precisamente la liberalización económica y la apertura política de la dictadura<sup>422</sup>. Cabe destacar que la diputada Renger, tras recoger en un solo párrafo la reciente mejora de relaciones de España con Francia y Gran Bretaña y la visita de Eisenhower a Madrid de 1959, dedicaba otro párrafo íntegramente a constatar el excelente estado de las relaciones hispano-alemanas, en estos términos:

*«17) En la España franquista se ha acogido con una gratitud especial la actitud excepcionalmente favorable de la República Federal, que ha procurado por todos los medios romper el aislamiento de España y allanar el camino para permitir que se convierta en un miembro de pleno derecho de las organizaciones europeas. Con la misma simpatía se han acogido los esfuerzos de la República Federal dirigidos a conseguir la admisión de la España de Franco en la OTAN. En el momento actual el mayor deseo de los españoles es establecer vínculos más estrechos entre Francia, Alemania y España. Se ha expresado una inmensa gratitud por las visitas frecuentes de los miembros del Gobierno alemán, la anunciada visita del Dr. Erhard y probablemente del Canciller Adenauer»<sup>423</sup>.*

Si esta descripción de la actitud seguida hasta el momento por la RFA en relación con España ante la integración europea era ajustada, no es menos cierto que el gobierno alemán, ante la incertidumbre sobre el futuro de las instituciones de integración europea y la fragilidad de la situación económica de España, optó durante la primera mitad de 1961 por recomendar a los españoles prudencia y paciencia. Este mensaje, unido a las clásicas y más bien inconcretas declaraciones de apoyo a los

---

<sup>422</sup> Estrasburgo, 13 de enero de 1961. Informe de Anne Marie Rengen a la Comisión de Naciones no Representadas del Consejo de Europa: «La situación política en España». Puede consultarse en SATRÚSTEGUI, Joaquín (dir.): *Cuando la transición se hizo posible. El "contubernio de Munich"*. Madrid: Tecnos, 1993, pp. 121-127. La parlamentaria Annemarie Renger, en quien recayó la elaboración del informe, fue una de las figuras políticas más relevantes del SPD en los años sesenta y setenta. Pertenecía al SPD desde 1945 y había sido diputada en las elecciones legislativas federales de 1953. Entre 1959 y 1966 sumó, a su escaño en el *Bundestag*, el puesto de miembro de la Asamblea Consultiva del Consejo Europeo y de la UEO. Desempeñó asimismo diversos cargos en el SPD (miembro del Comité Ejecutivo y del Presidium del partido hasta 1973, y de la Comisión de Control del mismo de 1979 a 1983). El 13 de septiembre de 1972 se convirtió en la primera mujer en desempeñar el cargo de Presidente del Bundestag, pasando a desempeñar una de las vicepresidencias de la institución desde 1976 hasta 1990. Renger fue la candidata presentada por el SPD a las elecciones de 1979 para elegir Presidente de la RFA, en una contienda que dio la victoria al candidato de la CDU Karl Carstens.

<sup>423</sup> Estrasburgo, 13 de enero de 1961. Informe de Anne Marie Rengen a la Comisión de Naciones No Representadas del Consejo de Europa: «La situación política en España». Reproducido en SATRÚSTEGUI, Joaquín (dir.): *Cuando la transición... op. cit.*, p. 124.



esfuerzos de España por aproximarse a Europa, fue el que trajo a Madrid el vicescanciller alemán Ludwig Erhard en su visita oficial a España, entre los días 7 y 11 de mayo.

En el listado de puntos que deseaba abordar la diplomacia española con Erhard, las cuestiones relativas a la integración europea ocupaban el primer lugar. El futuro de la CEE y de la EFTA, su posible fusión en una única entidad, y la forma en que España pudiera participar en el bloque resultante, concitaban el máximo interés en el gobierno español<sup>424</sup>. En sus entrevistas con Franco y Ullastres, Erhard hizo una defensa convencida de las virtudes de la liberalización económica, ofreció el ejemplo de lo realizado por él mismo en este campo en Alemania y animó a los españoles a mantenerse en el rumbo trazado de aproximación a Europa, aunque evitó dar recetas concretas a este respecto y responder al dilema al que se enfrentaba Madrid: optar por la CEE, por la EFTA o esperar a la unión de estos dos bloques para tomar una decisión.

Erhard se reunió el día 8 de mayo con Ullastres y abordó desde el comienzo del encuentro el tema de la integración europea, *«subrayando que a la decisión política por parte de España de integración en Europa, seguirá la adaptación económica, social, etc.»* Dada la evolución reciente de los Seis y los Siete, España podía *«plantearse su decisión como un dilema entre el ingreso en una Europa unida o mantenerse fuera de ella. Esta última decisión la considera perjudicial para España desde todos los puntos de vista»*. Ullastres expuso que *«España está plenamente convencida de la necesidad y conveniencia de integrarse en Europa»*, pero que lo que le preocupaba era la estrategia, el cómo, sin poner en peligro la propia economía del país y sus relaciones económicas con Hispanoamérica. Los consejos de Erhard al respecto:

*«Para España, en opinión del profesor Erhard, sería deseable una evolución en algunos aspectos internos y, refiriéndose concretamente a la carencia de un empresariado capacitado para participar en la competencia internacional, el Ministro Erhard cree que el clima de mayor libertad que se crease despertaría las iniciativas y la potencialidad de un empresariado, como ha ocurrido en Francia,*

---

<sup>424</sup> MAE, «Posibles puntos a tratar con ocasión de la visita del Ministro Erhard», s.f. (mayo 1961), y «Posibles cuestiones de carácter técnico a tratar con ocasión de la visita del ministro de Economía de la RFA Sr. Erhard», s.f. (mayo 1961); AMAE R 7091/21. Cuatro temas aparecían recogidos en estos documentos: A) Integración Europea; B) Inversiones; C) Turismo; y D) Cuestiones de mano de obra. En el primero de estos apartados se listaban las siguientes cuestiones que debían ser abordadas con Erhard: a) Evolución de la aproximación CEE-EFTA; b) Posibilidades de integración de España en la CEE; c) *«Caso de que Vds. llegasen a un acuerdo con la EFTA, ¿No estarían dispuestos a conceder a España una posibilidad para incorporarse al grupo económico resultante?»*; d) Perspectivas de la OECE; y e) Perjuicios a España creados por el régimen preferencial por parte de Francia a los países del Norte de África. Un tercer documento, elaborado por el Director General de Relaciones Económicas Faustino Armijo para Castiella, desglosaba los puntos a tratar con Erhard en A) Intercambios Comerciales y Financieros; B) Convenio hispanoalemán de cooperación económica; C) Posible adhesión de España a la CEE o a la EFTA. Faustino Armijo, D.G. Relaciones Económicas, MAE, Nota para el señor ministro «Situación en que se encuentran los diferentes asuntos económicos entre España y Alemania, sobre los que probablemente se hablará durante la visita del vicescanciller alemán Dr. Erhard», 4 mayo 1961, AMAE R 7091/21.

*donde los temores a la integración eran del mismo signo que los que hoy abrigan en España y la realidad ha venido a desmentirlos de un modo rotundo. Entre las modificaciones internas a introducir en España, el Ministro señaló la referente a la legislación sobre inversiones extranjeras, que conviene liberalizar para que el aporte de capital extranjero aporte el volumen que desea»<sup>425</sup>.*

Al día siguiente, 9 de mayo, Erhard fue recibido por Franco, quien abrió la conversación expresó su admiración por el pueblo alemán y aludiendo a la tradicional amistad hispano-alemana. Cuando Erhard apuntó que el ejemplo alemán podía ser útil a España, el Jefe del Estado repuso *«que el admirable ejemplo alemán no podía aplicarse a España, entre otras razones porque el pueblo alemán posee una técnica, un espíritu de laboriosidad, una organización y una administración admirables. En España, por el contrario, predomina el individualismo y la indisciplina, por lo que resulta mucho más difícil el hacer que todos trabajen al unísono»*. Pocas veces unos lugares comunes resultarán tan expresivos como en estas palabras de Franco en las que, sobre la base de una presunta idiosincrasia española definida por contraposición con estereotipos sobre las virtudes alemanas, se explicaba tanto el atraso económico español como, de forma implícita, la necesidad de la dictadura para lograr que todos los españoles trabajaran «al unísono». Erhard replicó que los 30.000 obreros españoles emigrados a Alemania eran un modelo de laboriosidad. Para él, el problema de la economía española no era otro que el de falta de libertad, ya que, señaló, *«la tarea de un Gobierno es la de establecer las condiciones y el marco necesario para que pueda desenvolverse libremente el espíritu individual»*. De este modo, el ministro alemán criticaba indirectamente las restricciones a la libertad económica –no hay indicios que permitan afirmar que el discurso se extendiera a lo político- existentes en España. Tras ello, Franco se explayó sobre los problemas de la agricultura española; Erhard a su vez manifestó que era necesario realizar una industrialización, y que convenía liberalizar la industria española *«y dejarla que respire el aire vivificador de la competencia, privándola del excesivo proteccionismo estatal»*, lo que dio pie al militar español para lamentar que:

*«... precisamente una de las batallas más duras que ha tenido que librar el Gobierno al iniciarse el plan de estabilización ha sido frente a los empresarios. La industria española gozaba de una auténtica situación de monopolio y el empresario no se veía obligado a renovar ni a modernizar periódicamente su utillaje industrial. Esta batalla, prosiguió el Jefe del Estado, continúa aún y manifestó que sería muy útil que el Dr. Erhard, con el peso de su gran autoridad, se dirigiese a los empresarios españoles para intentar convencerles de la necesidad de un mayor régimen de competencia»*.

---

<sup>425</sup> Marqués de Bolarque, «Resumen de la conversación mantenida por el Ministro Federal de Economía Profesor Erhard y el Ministro de Comercio español Profesor Ullastres, en la mañana del lunes 8 de mayo, en el despacho de este último», 8 mayo 1961, AMAE R 7091/21.

Erhard se refirió a continuación a la integración política y económica europea, añadiendo que ningún país podía quedar aislado<sup>426</sup>. La misma idea aparecía reflejada en el comunicado final conjunto hecho público el 17 de mayo, según el cual Erhard había manifestado de forma muy general su acuerdo con los españoles en que «*la solución de una Europa total es inconcebible sin la presencia de España*» y había expresado la disposición del gobierno alemán a apoyar a España con su experiencia técnica y económica<sup>427</sup>.

Si el paso de Erhard por Madrid no había aportado a los españoles todas las respuestas que buscaban, al menos sirvió para dar a conocer al vicescanciller alemán, de primera mano, los esfuerzos liberalizadores del régimen franquista y para reafirmarle en su idea de que España, como cualquier otro país europeo, debía ser acogida entre sus iguales. Pocas semanas después de regresar de Madrid, al inaugurar la Feria de Munich en junio, Erhard se referiría a su viaje a España afirmando, contra los reproches recibidos desde las filas socialistas, y según el correspondiente informe de Bolarque a Castiella,

*«... que Europa constituye un solo todo y que no se puede eliminar de la comunidad a un país que, aunque no cumple perfectamente aún el modelo ideal de la tradicional democracia occidental, es un fiel aliado y un importante exponente de la civilización cristiana y debe contarse con él, lo mismo que con Portugal, sobre todo si a este último país se le considera digno de crédito»*<sup>428</sup>.

Partiendo de esta actitud de base positiva hacia España, lo cierto es que durante la segunda mitad de 1961 no se registrarán ningún contacto especialmente significativo entre los círculos gubernamentales de los dos países en relación con la posible participación española en las comunidades europeas. Ello a pesar de que entre junio de 1961 y enero de 1962 concurren una serie de elementos y desarrollos que acabaron por evidenciar el agotamiento de la política española de «*wait and see*» y la necesidad de tomar finalmente una decisión, lo que empujó al régimen franquista a solicitar a la CEE, en febrero de 1962, la apertura de negociaciones para la asociación de España a esta comunidad. Siguiendo el análisis de A. Moreno, estos cambios de la segunda mitad de 1961 y comienzos de 1962 fueron los siguientes:

- a) la puesta en marcha de la Política Agraria Común (PAC), con la liberalización de intercambios agrícolas entre los Seis y efectos negativos –así se esperaba al menos- sobre las exportaciones al Mercado Común de países terceros como España;
- b) la resolución de la disyuntiva EFTA-CEE en favor de la segunda organización, al producirse entre julio y diciembre de 1961 una cascada

---

<sup>426</sup> MAE, «Nota sobre la entrevista celebrada por el Jefe del Estado con el Ministro de Economía de la República Federal de Alemania Dr. Erhard», confidencial, 9 mayo 1961, AMAE R 7091/21.

<sup>427</sup> OID, Información Económica, «Comunicado conjunto de la visita del Vicescanciller alemán, doctor Erhard», 17 mayo 1961, AMAE R 7091/21.

<sup>428</sup> Carta nº 150 de Bolarque a Castiella, 6 junio 1961, AMAE R 8607/7.

de solicitudes de adhesión al Mercado Común por parte de miembros de la EFTA: Irlanda (31 de julio), el Reino Unido (9 de agosto), Dinamarca (10 de agosto), Austria y Suecia (12 de diciembre), y Suiza (15 de diciembre). A la vez Grecia, un país mediterráneo como España, se convertía en agosto de 1961 en el primer país en firmar un acuerdo de asociación con la CEE;

- c) la paulatina configuración de una doctrina oficial de la CEE sobre las condiciones que debían cumplir los países candidatos a la asociación y a la adhesión, a través de la elaboración de un Comité *ad hoc* creado en septiembre de 1961 bajo la presidencia de P.H. Spaak y la elaboración paralela del Informe Birkelbach «sobre los aspectos políticos e institucionales de la asociación a la Comunidad», presentado a la Asamblea Parlamentaria Europea el 15 de enero de 1962<sup>429</sup>;
- d) la aceleración del proceso de integración europea, con la presentación de las sucesivas versiones del Plan Fouchet sobre la construcción política de Europa, de 19 de octubre, 4 de diciembre de 1961 y 18 de enero de 1962;
- e) las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial al gobierno español a la luz de los buenos resultados cosechados por la política de estabilización<sup>430</sup>.

Estos elementos, unidos a las propias dinámicas burocráticas internas del régimen franquista y a la evolución de la economía española, acabaron por inclinar la balanza en favor de la opción que parecía más aconsejable: solicitar la asociación a la CEE.

#### **5.3.4. La solicitud de asociación de España a la CEE y el Congreso de Munich del Movimiento Europeo, 1962.**

Franco, de quien dependía en última instancia una decisión de la trascendencia de la que se iba a tomar, reconoció la necesidad de negociar con la CEE el 18 de enero de 1962, tras una conversación con el embajador de España ante la OECE, José Núñez Iglesias<sup>431</sup>. La decisión, adoptada en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el día 19 y avalada en Consejo de Ministros el 26, dio luz verde a la elaboración en el seno del Ministerio de Asuntos Exteriores de la conocida como «carta Castiella», es decir, la solicitud dirigida por el ministro de Asuntos Exteriores, en nombre del Gobierno español, al Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, Maurice Couve de Murville, de

---

<sup>429</sup> Estrasburgo, 15 de enero de 1962. «Informe Birkelbach a la Asamblea Parlamentaria Europea», reproducido en SATRÚSTEGUI, Joaquín (dir.): *Cuando la transición...*, *op. cit.*, pp. 146-149.

<sup>430</sup> MORENO JUSTE, Antonio: *Franquismo y construcción europea...*, *op. cit.*, pp. 203-209.

<sup>431</sup> *Ibidem*, p. 212.

«una asociación susceptible de llegar en su día a la plena integración después de salvar las etapas indispensables para que la economía española pueda alinearse con las condiciones del Mercado Común»<sup>432</sup>.

a) El gobierno alemán ante la «carta Castiella», 1962.

Con fecha 22 de enero de 1962 –apenas veinte días antes de que Castiella formalizara la solicitud de asociación española a la CEE-, la Sección Política del *Auswärtiges Amt* preparó para el secretario de Estado Jansen un informe titulado «Primeras consideraciones sobre los aspectos políticos y económicos de una integración de España en la CEE». En él se señalaba cómo España había ido saliendo de su aislamiento desde 1945 y se había vuelto a Europa desde 1957, logrando la admisión en algunos gremios del Consejo de Europa y posteriormente en la OECE. El gobierno de la RFA apoyaba el curso europeísta del gobierno español y la reintegración de España en la comunidad de pueblos del mundo occidental, siendo la integración en la CEE «*el medio más eficaz*» para alcanzar este objetivo. De este modo, además, se irían venciendo los recelos psicológicos y políticos, presentes en otros gobiernos, y que impedían que España se integrara completamente en la comunidad de defensa occidental, es decir, en la OTAN. En el apoyo alemán a España pesaba también, además de la «*tradicional amistad*» hispano-alemana, el firme y constante apoyo del régimen franquista a la reunificación y a la posición de Bonn en lo relativo a la cuestión alemana. Desde el punto de vista político, indicaba el informe, no existía ninguna objeción al ingreso de España en la CEE y al resto de comunidades europeas, aunque se esperaban resistencias por parte de Bélgica y Países Bajos, y de países candidatos al ingreso en el Mercado Común como eran el Reino Unido, Dinamarca y Noruega. Desde el punto de vista económico, en cambio, una plena participación de España en la CEE no era planteable, por el momento, pero sí una asociación con un periodo de transición que podría fijarse en 10 o 15 años<sup>433</sup>.

Esta era la predisposición que aguardaba a la «carta Castiella» en el seno del *Auswärtiges Amt*. En cuanto a la diplomacia española, cuidó al detalle la presentación de la solicitud española. Los días 8 y 9 de febrero de 1962 el marqués de Bolarque participó en sendas reuniones preparatorias de esta presentación, en la Embajada de España en Bruselas, junto con el embajador en París, José María de Areilza; el encargado de Negocios en La Haya, José Montefuerte; el jefe de la Misión Permanente ante la CEE, Casa Miranda; y el presidente de la delegación

---

<sup>432</sup> Madrid, 9 de febrero de 1962. «Carta de Fernando M<sup>a</sup> Castiella, ministro de Asuntos Exteriores, a Maurice Couve de Murville, presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea», reproducida en SATRÚSTEGUI, Joaquín (dir.): *Cuando la transición se hizo posible...*, op. cit., p. 149. Sobre el proceso de elaboración de la «carta Castiella», vid. MORENO JUSTE, A.: *Franquismo y construcción...*, op. cit., pp. 225-233.

<sup>433</sup> VLR I Dr. von Schmoller, del Abt. 2 (Politisches Abteilung) del AA, Apunte para el Secretario de Estado Jansen sobre «Erste Überlegungen über politische und wirtschaftliche Aspekte eines Anschlusses Spaniens in die EWG», 22 enero 1962, PAAA Ref. 206/167.

española ante la OCDE, José Núñez Iglesias<sup>434</sup>. El día 9, Areilza entregaba la carta a Couve de Murville. Simultáneamente, el marqués de Bolarque, como el resto de embajadores españoles acreditados ante los gobiernos de los Seis en sus respectivas capitales, se presentaba ante el *Auswärtiges Amt* para dar cuenta de la iniciativa que había adoptado el gobierno español<sup>435</sup>.

El gobierno alemán acogió con evidente satisfacción la solicitud de apertura de negociaciones con las Comunidades Europeas contenida en la «carta Castiella», y manifestó su deseo de apoyar totalmente a España<sup>436</sup>. La opción por la asociación (camino que había seguido antes Grecia y por el que aspiraba a internarse Turquía) se interpretó en el Ejecutivo alemán, correctamente, como un reconocimiento por parte de Madrid de que la economía española no se hallaba preparada todavía para una integración plena en la CEE, así como una forma de evitar el previsible veto político de algún miembro de los Seis. Por su parte, Bonn era en aquel momento favorable a hacer lo posible por satisfacer las aspiraciones españolas y por atraer al resto de miembros de la CEE a sus tesis. Un nuevo argumento aparece ahora en el seno del *Auswärtiges Amt*: la asociación de España a la CEE es vista ahora como un medio de primer orden para dar el espaldarazo a las tendencias liberalizadoras en el seno del franquismo y favorecer, de este modo y en un plazo indeterminado, la evolución de la dictadura hacia formas más democráticas<sup>437</sup>:

*«Una integración económica de España [en la CEE] fortalecería probablemente, al irse realizando, las tendencias a la democratización en este país gobernado todavía de manera autoritaria y, sobre todo, contribuiría a que quizá la transición a la democracia se pudiera realizar sin fuertes perturbaciones políticas internas. Precisamente este punto de vista debería transmitirse también a nuestros socios de la CEE que todavía se oponen a la adhesión de España a la Comunidad por motivos políticos».*

Entre los políticos alemanes, destacaron por su apoyo a la solicitud de asociación española ministros como Hermann Lindrath (CDU) –quien ya se había expresado a favor del acercamiento de España a la CEE antes de que éste se produjese– y Joachim von Merkatz (DP/CDU), el vicepresidente del *Bundestag* Richard Jaeger, así como el secretario de Estado Rolf Lahr, ex representante de la RFA ante las Comunidades Europeas<sup>438</sup>. El apoyo más importante fue el procedente del ministro de Economía Erhard, que recibió a Bolarque a los pocos días de presentarse la «carta Castiella» y le expresó su satisfacción por el paso dado por

---

<sup>434</sup> MORENO JUSTE, A.: *Franquismo y construcción...*, op. cit., p. 231.

<sup>435</sup> LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, p. 316.

<sup>436</sup> SENANTE BERENDES, Heidy Cristina: *España ante la integración europea (1962-1967): El largo proceso para la apertura de negociaciones*. Alicante: Universidad de Alicante, 2002 (Tesis Doctoral), p. 137.

<sup>437</sup> Nota «Spanischer Antrag auf Assoziierung Spaniens an die EWG», 15 febrero 1962, PAAA Ref. 206/ 167.

<sup>438</sup> Nota de Hünke, Ministerio Federal de Economía, para la visita del embajador español marqués de Bolarque al Ministro Federal de Economía el 11 de febrero de 1964; Bonn, 5 febrero 1964, BA B 102/65181.

España, recordando cómo él mismo había sostenido en Madrid que España era parte de Europa y ofreciendo su apoyo personal –dado que el gobierno federal no había tratado aún el asunto-. Erhard consideró *«muy justa»* la petición que le presentó Bolarque, de que se diera respuesta cuanto antes a España, y que esta respuesta no fuera un mero acuse de recibo<sup>439</sup>. También destacaron por su apoyo, desde el primer momento, el *Auswärtiges Amt* y la Embajada alemana en Madrid.

A este respecto es importante resaltar que, en las cuestiones relativas a las Comunidades Europeas, existía por lo general una sorda rivalidad entre el *Auswärtiges Amt* y el Ministerio de Economía, trasunto de la existente entre Adenauer y su ministro Gerhard Schröder, por un lado, y Ludwig Erhard y su equipo, por otro<sup>440</sup>. Para solventar esta discrepancia, los Ministerios de Economía y Asuntos Exteriores se coordinaban para acordar las instrucciones que se transmitían a la delegación alemana ante la CEE, recibiendo un ministerio u otro mayor protagonismo en función de si la materia a decidir era predominantemente económica y más bien política. En el caso de las relaciones con España, la fijación de las directrices básicas correspondía al *Auswärtiges Amt*, como cuestión que se enfocaba de forma principalmente política. Este ministerio era, por el mismo motivo, el decisivo a la hora de fijar la política de la RFA hacia otros países en lo relativo a sus solicitudes de asociación o ingreso a la CEE<sup>441</sup>. Como resumía el marqués de Bolarque en un despacho de 31 de enero de 1962 comentando unas declaraciones recientes de Erhard:

*«Erhard ha expuesto el punto de vista de su Ministerio, que en parte es contrario al del Auswärtiges Amt. La diferencia principal reside en la importancia que se concede a los elementos económico o político del Mercado Común. El Ministerio de Economía subraya principalmente el primer aspecto mientras el que el Auswärtiges Amt concede una significación especial al segundo.»*

*Erhard criticó aquellas tendencias que solicitan de los países asociados una adopción absoluta de los fines políticos del Mercado Común. Afirmó que difícilmente podía exigirse la adopción de principios que aún no habían sido formulados con claridad. Por ello debían efectuarse las negociaciones de asociación con los países neutrales europeos con abstracción de consideraciones políticas»<sup>442</sup>.*

---

<sup>439</sup> Carta nº 199 de Bolarque a Castiella de 21 febrero 1962, AMAE R 8607/7.

<sup>440</sup> Vid. sobre la idea de Europa de Ludwig Erhard LAPPENKÜPER, Ulrich: «“Ich bin wirklich ein guter Europäer“». Ludwig Erhards Europapolitik 1949-1966», en *Francia. Forschungen zur westeuropäischen Geschichte. 19./20. Jahrhundert. Histoire Contemporaine*, Band 18/3 (1991), pp. 85-121.

<sup>441</sup> Apunte de Von Stempel, Ref. 200 del AA sobre «Besuch von Herrn Victor ARANEGUI, Botschaftsrat an der spanischen Botschaft in Bonn, berechtigt zur Führung des Titels Gesandter, am 20.2.1962», 20 febrero 1962, PAAA Ref. 206/167.

<sup>442</sup> Despacho nº 73 de Bolarque a la DGPE del MAE de 31 enero 1962, AMAE R 7208/11. Era lógico que Bolarque transmitiera el contenido de estas afirmaciones de Erhard precisamente en el momento en que se estaba gestando la solicitud española de asociación a la CEE, porque aunque en aquellas no se aludiera a España, se expresaba la política del vicescanciller alemán, partidario de una participación lo más amplia posible de países europeos en las instituciones de integración económica del continente y contrario a la exigencia de requisitos políticos para la participación; una tesis que desde la España de Franco podía leerse, sin duda, como favorable a las aspiraciones del régimen.

Completando la lista de apoyos en la RFA a la solicitud española, el presidente del BDI y representante por tanto de la gran industria alemana, Fritz Berg, expresará el 7 de mayo de 1962 en el Instituto de Estudios Financieros de Madrid, ante un público formado por representantes de los Ministerios de Hacienda y Comercio, de los Sindicatos, de la gran Banca española y de las cámaras de comercio, el aplauso de aquella asociación a la asociación de España a la CEE<sup>443</sup>.

La acogida a la solicitud española fue, en cambio, negativa entre la oposición, y concretamente en el SPD. El diputado de este partido en el *Bundestag* Kalbitzer calificó de «*inacceptable*» la perspectiva de la asociación de la España de Franco, dado que no había garantías de el régimen tuviera intención de asumir la forma democrática de gobierno propia de los países de la CEE. También el mundo sindical se mostró mayoritariamente contrario. El 26 de febrero de 1962, el dirigente del DGB Rosenberg envió al canciller Adenauer una carta en la que expresaba que los sindicatos alemanes se oponían a la solicitud del régimen franquista hasta que no se restauraran en España los derechos democráticos fundamentales<sup>444</sup>. Por las mismas fechas, la CIOSL y la CISC (Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos) expresaban al presidente del Consejo de la Comunidad Europea su oposición a la participación de España en la integración europea, y la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa votaba una resolución, presentada por el grupo socialista, en contra de la solicitud española<sup>445</sup>.

Una vez presentada la solicitud española de asociación a la CEE, el éxito o el fracaso dependía de los apoyos que España tuviera dentro de los Seis, a quienes correspondía aceptar o rechazar la apertura de negociaciones con el régimen de Franco cuando ésta se tratara, en el próximo Consejo de Ministros de la Comunidad, previsto para los días 5 y 6 de marzo. El objetivo del gobierno español era obtener de la CEE algo más que un mero acuse de recibo a la «carta Castiella». Desde Bruselas, el embajador español ante las Comunidades Europeas, Casa-Miranda, insistió a Castiella en la «*necesidad absoluta de que se haga una fuerte presión en París y Bonn ya que no nos bastará ciertamente con que nos digan que están dispuestos a apoyarnos pues esas buenas intenciones en un organismo como es el Consejo de Ministros de la CEE pueden naufragar con gran facilidad*»<sup>446</sup>. Por lo que hacía

---

<sup>443</sup> Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 8 mayo 1962, PAAA Ref. 206/180.

<sup>444</sup> Nota de Hünke, Ministerio Federal de Economía, para la visita del embajador español marqués de Bolarque al Ministro Federal de Economía el 11 de febrero de 1964; Bonn, 5 febrero 1964, BA B 102/65181.

<sup>445</sup> La CIOSL envió al Presidente del Consejo de la Comunidad Europea su carta de oposición a la solicitud española el 12 de febrero de 1962; la CISC, el día 20. La moción socialista en la Asamblea europea fue presentada el 19 de febrero y votada en mayo de 1962. El objetivo de esta moción era limitar el alcance de la vinculación española y condicionar la asociación de España a la CEE a la introducción previa de modificaciones en el sistema político español. SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, op. cit., pp. 140-142.

<sup>446</sup> Se trataba, por lo tanto, de arrancar de los gobiernos francés y alemán un apoyo decidido que se tradujera, más allá de las palabras amables, en hechos concretos en favor de la recién presentada «carta Castiella». Además, se identificaba el Consejo de Ministros de la CEE como el órgano decisivo, por encima de la Comisión y el Parlamento; el lugar donde la solicitud española se vería coronada por el éxito, en caso de respuesta positiva, o condenada al fracaso. Carta de Casa



referencia a Bonn, la visita a la RFA del ministro de Hacienda Navarro Rubio, una de las figuras más europeístas del gobierno, permitió sondear, apenas dos semanas tras la presentación de la «carta Castiella», la calidad y los límites del apoyo alemán a España<sup>447</sup>. Aunque programada con bastante anterioridad, esta visita oficial correspondió perfectamente, dado el momento en que se produjo (del 19 al 24 de febrero de 1962), a los intereses españoles en lo relativo a sus relaciones con Europa, que se había convertido en el asunto de mayor importancia de la agenda política española<sup>448</sup>. Bolarque escribió, entusiasmado, que «*nunca hubiéramos podido imaginar que llegara un Ministro más oportunamente que él llegó*»<sup>449</sup>, impresión que confirmaron las gestiones de Navarro Rubio con Erhard, el ministro del Tesoro Hans Lenz (FDP), el de Cooperación Económica Walter Scheel (FDP) y otros miembros del gobierno, calificadas como un completo éxito por el embajador español<sup>450</sup>.

El encuentro más importante políticamente fue el que Navarro Rubio mantuvo con Ludwig Erhard el día 20 de febrero. El ministro español expuso al vicescanciller los motivos que habían impulsado a su gobierno a presentar su solicitud a la CEE apenas once días antes, subrayando las ventajas económicas que se derivarían para los Seis de la asociación de España. La economía española, expuso, con un grado de desarrollo similar al de Grecia –que había logrado la asociación a la CEE–, reforzaría el Mercado Común con 30 millones de consumidores, y dado su carácter predominantemente agrícola, ofrecía un interesante complemento a las economías básicamente industriales de los Seis. La competencia que representaba la CEE para algunos sectores de la economía española justificaba también el paso dado por Madrid. Una España asociada a la CEE podría, además, ejercer una influencia positiva sobre el desarrollo económico y político de Latinoamérica, así como de actuar de intermediaria entre la CEE y aquellos países que hubieran escogido

---

Miranda a Castiella, Bruselas 23 febrero 1962; cit. en LAPORTE, María Teresa: *La política europea...*, *op. cit.*, p. 357.

<sup>447</sup> Desp. nº 15; de Domínguez Passier, Consejero Comercial de la Embajada, al Ministro de Comercio, Bonn 2.3.62, AMAE R 7091 Exp. 21. Sobre dicho viaje, *vid.* también NAVARRO RUBIO, M., *Mis memorias...*, *op. cit.*, pp. 199-202.

<sup>448</sup> En el curso de su visita a España de mayo de 1961, Ludwig Erhard había invitado a Navarro Rubio y al ministro Secretario del Movimiento, Solís Ruiz, a visitar Alemania. El embajador Bolarque propuso, en principio, que fuera primero Navarro Rubio quien viajara a Bonn, y que su visita se realizara tras las elecciones federales alemanas de septiembre de 1961. Nota del Abteilung V del Ministerio Federal de Economía, dirigida al ministro Erhard, de 2 junio 1961, BA B 102/266430. Algo más tarde, el embajador español, en el curso de una visita al MinDirig Görs del Ministerio Federal de Economía el 12 diciembre 1961, propuso los días centrales de febrero como fecha más adecuada para la visita de Navarro Rubio, al que acompañarían varios altos representantes de diferentes ministerios, los presidentes de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y algunos importantes banqueros. Bolarque destacó ante su interlocutor alemán el hecho de que hubiera sido Navarro Rubio, junto con Ullastres y con Epifanio Ridruejo (uno de los banqueros que acompañarían al ministro en su visita), quienes había concebido la nueva orientación de la política económica y monetaria española que había tenido como consecuencia el crecimiento de la economía española y la entrada en la OECE. *Vid.* «Vermerk über den Besuch des spanischen Botschafters, Herr Bolarque, bei Herrn MinDirig Görs am 12.12.1961» (VC3-914 218), BA B 102/266430.

<sup>449</sup> Carta nº 202 de Bolarque a Castiella de 27 febrero 1962, AMAE R 6851/28.

<sup>450</sup> Carta nº 199 de Bolarque a Castiella de 21 febrero 1962, AMAE R 8607/7.

permanecer al margen de la misma, así como ejercer una función compensatoria en caso de que los países escandinavos decidieran en un futuro integrarse en el Mercado Común. Junto a estos motivos, era ante todo la «voluntad de integración» de una España que no quería permanecer fuera de la familia de pueblos europeos la principal causa que, según subrayó Navarro Rubio, explicaba la solicitud española. Ante estos hechos, *«no podía imaginarse qué razones podrían esgrimir los seis Estados miembros contra una asociación de España»*<sup>451</sup>.

El panorama dibujado por el ministro español no sólo sobreestimaba elementos de valor más bien virtual -como un hipotético valor intermediador y compensador de España- y tocaba más bien de pasada el problema planteado por la CEE a la economía española, sino que trataba de hurtar a la discusión los principales obstáculos a las pretensiones españolas en el seno de la CEE. Fue Erhard quien señaló este aspecto, recordando a su colega español que, en primer lugar, no podía pasarse por alto la medida en que el aspecto político estaba ligado al aspecto económico de la integración. En segundo lugar, la CEE tenía ante sí los problemas planteados por la integración de Gran Bretaña, Austria, Suiza y Turquía, cuya dilucidación requeriría aún algún tiempo, aunque sólo fuera por motivos técnicos. Por último, Erhard recordó las objeciones que podrían plantear otros miembros de la Comunidad ante las pretensiones de España. Por lo que respectaba a la RFA, Erhard prometió apoyar la solicitud española de asociación señalando que la península Ibérica no podía quedar excluida de la *«comunidad de destino del Viejo Mundo»*. Navarro Rubio respondió glosando los progresos de la dictadura en los campos económico, social y político (estabilización y liberalización, reforma fiscal y bancaria, medidas de fomento de la libre competencia, control inflacionario, ingreso en el FMI y el Banco Mundial, etc.) y afirmando: *«la política de España es la búsqueda de la armonía entre la libertad y de la limitación impuesta a través de la ordenación estatal»*<sup>452</sup>. La calculada ambigüedad de esta formulación apenas ocultaba el límite insalvable que, en los deseos de aproximación de España a Europa, representaba la cuestión de la persistencia del régimen de Franco.

En el almuerzo que siguió, en una atmósfera más informal, el marqués de Bolarque y Navarro Rubio plantearon a Erhard una petición personal. En palabras del primero:

*«Con toda claridad le dijimos que le pedíamos su ayuda en forma de consejo, para conseguir lo que ya le habíamos solicitado en nombre del Gobierno*

---

<sup>451</sup> «Aufzeichnung über die Besprechungen vom 20. bis 24. Februar 1962 anlässlich des spanischen Finanzministers Navarro Rubio bei Herrn Minister Prof. Dr. Erhard», de 5 marzo 1962, BA B 102/266430; completado aquí con el Apunte de Helmut Allardt (Jefe de la Sección 4 del AA) para el Secretario de Estado del AA sobre «Besuch des spanischen Finanzministers Navarro Rubio (19. bis 24. Februar 1962)», 20 febrero 1962, PAAA Ref. 206/167. Cfr. el texto paralelo: Carta nº 199 de Bolarque a Castiella, 21 febrero 1962, AMAE R 8607/7.

<sup>452</sup> «Aufzeichnung über die Besprechungen vom 20. bis 24. Februar 1962 anlässlich des spanischen Finanzministers Navarro Rubio bei Herrn Minister Prof. Dr. Erhard», de 5 marzo 1962, BA B 102/266430.

*español, a fin de que se nos diera una respuesta rápida y cordial a nuestra solicitud de entrada en el Mercado Común. Entonces él, mucho más franco y menos reservado que hasta este momento, nos dijo que (...) por parte del Gobierno federal podemos contar con el apoyo total para lograr la pretensión de España de entrar en el Mercado Común, pero que era preciso que se consiguiera de Francia la misma actitud que había tenido cuando el ingreso de España en la OEEC. Que en aquella ocasión se logró el éxito, como se podía lograr ahora, si Francia adoptaba la misma posición que Alemania quería adoptar».*

El apoyo de Francia era especialmente importante, señaló Erhard, porque éste país ocupaba en esos momentos la presidencia de turno de la CEE y por ello correspondía al ministro francés de Asuntos Exteriores, Couve de Murville, redactar la carta de respuesta al gobierno español. De haberse presentado meses antes la solicitud, hubiera correspondido contestar a Madrid a Erhard, quien, aseguró, sabía *«muy bien lo que hubiera redactado»*, dejando así entrever que España habría tenido una respuesta positiva<sup>453</sup>.

El Mercado Común constituyó igualmente el tema central de la conversación que mantuvo al día siguiente Navarro Rubio con el secretario de Estado Lahr, el experto en cuestiones comunitarias del *Auswärtiges Amt* a las órdenes de Gerhard Schröder<sup>454</sup>. Navarro Rubio puso en juego en este encuentro todo el capital político con el que contaba España ante la RFA: apeló solemnemente a la vocación europeísta del régimen español, a la amistad hispano-alemana, a la complementariedad de las economías y el interés económico mutuo en la aproximación española a la CEE, y dejó entrever la posibilidad de una apertura política en España, antes de formular el deseo del Gobierno español de recibir a su solicitud de asociación una respuesta más positiva que la cursada a los países neutrales. El ministro español afirmó, con ambigüedad calculada, que *«podía señalar la manifiesta voluntad de España de evolucionar en todos los terrenos para llegar a la necesaria homologación»*. Pidió entonces que a España no se le diera un mero acuse de recibo, como a los neutrales, sino *«algo más»*. *«Habrá que decirnos que en su día, y cuando buenamente se pueda, se iniciarán con nosotros las conversaciones solicitadas. Con esto quedaríamos satisfechos»*. En respuesta, Lahr subrayó el

---

<sup>453</sup> Carta nº 199 de Bolarque a Castiella de 21 febrero 1962, AMAE R 8607/7. López Rodó afirma en sus memorias que, en sus conversaciones con Navarro Rubio, Erhard indicó *«que estaba dispuesto a patrocinar nuestras negociaciones con la Comunidad Europea, pero le insistió en la necesidad de que España, saliendo de su “inmovilismo”, evolucionara políticamente y reconociera la libertad sindical»*. (LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias, op. cit.*, p. 317). En los protocolos de las conversaciones Navarro-Erhard que he podido consultar en los archivos españoles y alemanes no se encuentra, sin embargo, rastro alguno de esta presunta exigencia de liberalización política y sindical. Parece poco probable que se trate de una omisión, que debido a la naturaleza de la presunta exigencia podría ser explicable en las fuentes españolas pero no en las alemanas. Sin embargo, no es totalmente descartable que en algún momento de sus conversaciones Erhard presentara, informalmente y *off the record*, esta idea a Navarro Rubio.

<sup>454</sup> Bolarque describe a Lahr como el que *«acude a todas las reuniones de la Comunidad Económica Europea en Bruselas y conoce todo el tejemaneje y la navegación por ese difícil puerto»*. Navarro Rubio se entrevistó con Lahr por estar ausente, de viaje en Suiza, el ministro de Asuntos Exteriores Gerhard Schröder. Carta nº 199 de Bolarque a Castiella, 21 febrero 1962, AMAE R 8607/7.

significado político –por encima del económico- de la CEE y la idea de que el Mercado Común no debía ser un club exclusivo, por lo que España «no puede faltar de esta asociación». Incluyó un razonamiento geopolítico: «A lo que doy mayor importancia es que en el gran problema, es decir, la división que existe entre el Este y el Oeste, nos orienta la misma idea. Su clara posición debe ser una razón de más para nosotros de darles la bienvenida». En cuanto a la petición de respuesta deseada por los españoles, sin prometer el éxito, aseguró a Navarro Rubio que España podía contar con su apoyo y el de toda la Administración alemana<sup>455</sup>.

El balance de esta toma de contacto con el gobierno español no podía ser más positivo para España. La acogida del gobierno de Bonn a la «carta Castiella» había sido muy favorable y el apoyo de la RFA de cara al Consejo de Ministros de los Seis de marzo de 1962 estaba asegurado<sup>456</sup>, aunque Madrid prefirió no bajar la guardia y mantuvo una fuerte presión sobre Bonn y París –las dos capitales más favorables al deseo español- de cara a la cercana cita comunitaria<sup>457</sup>. La insistencia de Erhard en recabar de Francia una respuesta igualmente positiva indicaba, sin embargo, un límite importante en el apoyo alemán, que dependía en última instancia de la coordinación entre París y Bonn. Sin estar seguro de que el gobierno de De Gaulle apoyaría la candidatura española, el Ejecutivo de Adenauer no parecía dispuesto a aparecer en solitario como el defensor del régimen de Franco ante el resto de países de la CEE.

En el Consejo de Ministros de los días 5, 6 y 7 de marzo de 1962 se escenificó por primera vez el apoyo alemán a España. El secretario de Estado Rolf Lahr tomó la palabra para defender que los Seis cursaran al gobierno español una respuesta más positiva que la remitida a los países neutrales europeos que habían solicitado anteriormente la asociación a la CEE (Austria, Suecia y Suiza). Couve de Murville se adhirió a esta petición, afirmando que a largo plazo no podía concebirse Europa sin España. En cambio el italiano Segni se mostró reticente, y los miembros

---

<sup>455</sup> «Nota sobre la conversación sostenida por el Sr. Ministro de Hacienda con el Subsecretario del *Auswärtiges Amt*, Sr. Lahr», s.f. (febrero 1962), AMAE R 8607/7. *Vid.* también, para una valoración de esta reunión, la Carta nº 199 de Bolarque a Castiella, 21 febrero 1962, AMAE R 8607/7.

<sup>456</sup> A su regreso a España, Navarro Rubio transmitió al embajador alemán su satisfacción por el trato dispensado en Bonn y en Frankfurt, y especialmente por la sensibilidad con que habían acogido la solicitud española de adhesión a la CEE, así como por la concesión a España de un crédito de 200 millones DM en concepto de ayuda al desarrollo (*vid.* al respecto el cap. 7.5.4.2.). Castiella se expresó en parecidos términos de agradecimiento ante el embajador Welck y pidió, lo que sin duda constituía en aquel momento su principal preocupación en relación con la RFA, que el representante alemán en la próxima reunión del Consejo de ministros de la CEE hiciera lo posible porque la solicitud española de 9 de febrero recibiera «una respuesta adecuada». Tel. cifrado nº 45, de 1 marzo 1962, de Welck al AA, BA B 102/266430.

<sup>457</sup> Con esta finalidad, Bolarque visitó al Secretario de Estado de la Cancillería Federal, Hans Globke, para reiterar el deseo español de recibir de los Seis más que un simple acuse de recibo. El gobierno español esperaba que la respuesta de los Seis contuviera la promesa de apertura de negociaciones futuras con España, explicó Bolarque. SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, *op. cit.*, p. 151, n. 104.

del Benelux se opusieron a que se diera a España más que un mero acuse de recibo. La propuesta franco-alemana fue, por tanto, rechazada<sup>458</sup>.

Tras esta derrota a las aspiraciones españolas en el Consejo de Ministros, el siguiente frente de problemas se perfilaba en la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa<sup>459</sup>. El 19 de febrero de 1962, el grupo socialista europeo había presentado en este foro una moción contra la solicitud española. El 30 de marzo del mismo año, el diputado socialdemócrata alemán Willi Birkelbach protagonizó una dura intervención contra España<sup>460</sup>. El gobierno español, a la vez que creaba una comisión interministerial, presidida por el embajador Núñez Iglesias, para preparar las eventuales negociaciones con la CEE<sup>461</sup>, se aprestó a neutralizar, ante los gobiernos de los Seis, lo que percibía como una campaña socialista internacional dirigida contra el régimen de Franco. Bolarque recibió, como el resto de embajadores españoles ante los Seis, una nota del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 14 de marzo con instrucciones y argumentos para defender la solicitud española en los círculos políticos alemanes y para descalificar a «*los activistas antiespañoles*», de quienes se afirmaban que, compuestos por «*comunistas, la internacional socialista y las centrales sindicales*», aprovechaban cualquier ocasión para «*arremeter contra nuestro Estado, en cualquier foro internacional*». Los gobiernos de los Seis debían ser persuadidos de que el régimen de Franco había evolucionado en el plano político, y estaba dispuesto a seguir haciéndolo, para homologarse a los de los restantes países del Mercado Común:

---

<sup>458</sup> Fernsch. (verschl.) de Harkort, Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas (Bruselas) al AA, 8 marzo 1963, PAAA Ref. 206/167.

<sup>459</sup> El Consejo de Europa fue en estos años uno de los foros que dio voz a los representantes de la oposición democrática española en el exilio; así, el 19 de diciembre de 1960 comparecieron ante la Comisión de Naciones no Representadas Salvador de Madariaga, Rodolfo Llopis, Pascual Tomás y Enrique Gironella. («Declaraciones a la Comisión de Naciones No Representadas de la Asamblea del Consejo de Europa de Salvador de Madariaga, Rodolfo Llopis, Pascual Tomás y Enrique Gironella», París 19 diciembre 1960; reproducido en SATRÚSTEGUI, Joaquín (dir.): *Cuando la transición se hizo posible...*, op. cit., p. 117-121). El 23 de diciembre, la Comisión acogía una declaración conjunta sobre España suscrita por la Confederación Internacional de Sindicatos Libres y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos en la que, en respuesta a los progresos del régimen de Franco en su aceptación internacional y, sobre todo, en Europa, denunciaban al sindicato franquista como antidemocrático e instrumento del régimen dictatorial, a la vez que rechazaban el régimen español en su conjunto. CONSEJO DE EUROPA, Asamblea Consultiva, Comisión de Naciones No Representadas: «Déclaration commune sur l'Espagne», Bruselas 23 diciembre 1960, suscrita por la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (CIOSL) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC), consultable en PAAA Ref. 206/83.

<sup>460</sup> Birkelbach planteó, en nombre del grupo socialista del Parlamento Europeo, la cuestión de si podía considerarse favorablemente la candidatura de un país cuyo régimen político y prácticas económicas se oponían totalmente a la concepción y estructuras de las Comunidades Europeas. Vid. «Estrasburgo, 30 de marzo de 1962. Interpelación de M. Birkelbach, presidente del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Europeo», reproducido en SATRÚSTEGUI, Joaquín (dir.): *Cuando la transición se hizo posible...*, op. cit., pp. 152-154. Vid. también LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*, op. cit., p. 323. La pregunta fue también comentada de forma confidencial por el embajador Bolarque al ministro español de Asuntos Exteriores: vid. Carta nº 214 de Bolarque a Castiella, 28 marzo 1962, AMAE R 8607/7.

<sup>461</sup> MORENO JUSTE, Antonio: *Franquismo y construcción...*, op. cit., pp. 239-241.

*«El viejo argumento de que España no es un país democrático ha perdido casi la totalidad de su fuerza de convicción a lo largo de tantos años, pues por un lado ello no ha impedido la incorporación española a la normal vida internacional, y por otro son cada día más los testimonios de observadores extranjeros que juzgan por otros criterios más justos y favorables la realidad de la vida española en todos los órdenes.*

*Pero además, en este caso concreto, tal argumento está fuera de lugar, porque cuando el Gobierno de Madrid solicita en este momento la asociación al Mercado Común y en un futuro más remoto su total integración, lo hace con todas las consecuencias. Conoce las condiciones que exige, incluso en materia política, el mercado común, y no pretende modificarlo sino cumplirlo lealmente. El problema de cómo aplicar estos principios a su política interna es privativo del Gobierno español y debe concedérsele un margen de confianza»<sup>462</sup>.*

Ese margen de confianza lo encontró el gobierno español en la RFA en mayor medida que en otros países de los Seis. Tras sondear los apoyos con que España contaba en el país, Bolarque informó al Ministerio de Asuntos Exteriores en marzo de 1962 de que allí *«todos conceden gran importancia a la cuestión de la evolución, aunque naturalmente ésta no necesita ser inmediata porque hasta la definitiva integración de nuestro país en el Mercado Común ha de transcurrir forzosamente mucho tiempo»<sup>463</sup>*, una apreciación correcta aunque seguramente el embajador español no imaginaba que esa integración definitiva se haría esperar veinticuatro años más, de los que más de la mitad deben achacarse a la persistencia de la dictadura en España.

Los debates sobre España en la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa de abril y mayo de 1962 se centraron precisamente en la cuestión del régimen español, la verosimilitud de su aparente evolución, y la posibilidad de su admisión en las instituciones europeas. La diplomacia franquista cosechó en este escenario dos éxitos consecutivos en apenas un mes. En primer lugar, la Comisión Política de la Asamblea rechazó el 7 de abril de 1962 el Informe Renger sobre España, presentado en enero de 1961 y enormemente crítico, como se recordará, con la dictadura franquista. Este resultado constituía una buena noticia para el régimen español, pero también para el gobierno alemán, que rechazaba el contenido del informe. Un *aide mémoire* del *Auswärtiges Amt* achacaba a este texto errores en algunas de sus afirmaciones y lo criticaba por considerarlo una intromisión en asuntos internos de los españoles. España, continuaba este documento, no constituía un peligro para la paz y la seguridad en Europa, sino que se hallaba embarcada en un proceso de aproximación a las instituciones europeas. A la luz de esta situación, el *Auswärtiges Amt* recomendó a los miembros de la delegación parlamentaria de la RFA en la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa que defendieran la posición de España, sin dejarse influir por *«el tono exagerado y apasionado del Informe»<sup>464</sup>*. Unas

---

<sup>462</sup> Escrito de las D.G. de Política Exterior y de Organismos Internacionales a los embajadores españoles en las capitales de los países miembros de la CEE, Madrid, 14 marzo 1962, AMAE R 6916/12.

<sup>463</sup> Carta n° 214 de Bolarque a Castiella de 28 marzo 1962, AMAE R 8607/7.

<sup>464</sup> Aide Memoire de 12 diciembre 1961, PAAA Ref. 206/90.

semanas después, Jansen, del *Auswärtiges Amt*, recordaría al embajador Bolarque el apoyo que el gobierno alemán había prestado al régimen de Franco en lo relativo al Informe Renger, «*hablando con los diputados amigos del Parlamento de Estrasburgo*» para que rechazaran el informe, como finalmente ocurrió<sup>465</sup>.

Poco después se produjo un segundo éxito para los intereses de Madrid. Tras rechazar el Informe Renger, el 18 de mayo de 1962 la Asamblea dio su respaldo por 70 votos contra 31 al Informe MacMillan presentado a la Comisión Política por este diputado conservador británico los días 6 y 7 de abril. El texto contenía una moción que defendía la asociación a la CEE de todos los países europeos, incluyendo a España. Convertido de este modo en la Resolución 314(1962) del Consejo de Europa, el informe recomendaba al Consejo de Ministros del Consejo de Europa que invitara a los gobiernos miembros de la CEE a examinar «*la posibilidad de cierta forma de acuerdo económico entre España y la CEE teniendo en cuenta las modificaciones constitucionales que serán necesarias antes de que pueda considerarse cualquier forma de asociación política*»<sup>466</sup>. Al recibir de este modo el espaldarazo del Consejo de Europa para la apertura de negociaciones con los Seis, el régimen de Franco registraba su mayor éxito en relación con su solicitud presentada a las Comunidades Europeas<sup>467</sup>.

Una vez aprobada de este modo la Resolución 314, correspondía al Consejo de Ministros del Consejo de Europa examinar la cuestión española. Para la delegación alemana, la política a seguir al respecto venía marcada por las siguientes directrices preparadas para su remisión al representante alemán ante el Consejo de Europa:

*«Es de interés, para los Estados aliados con nosotros, que España en el futuro esté ligada más estrechamente al mundo libre y que, en las circunstancias actuales, el medio más efectivo para ello sea su adhesión [Anschluß] a la CEE. La adhesión traería consigo un progresivo entrelazamiento de la economía española con las economías de los países pertenecientes al Mercado Europeo; ello a su vez llevaría necesariamente a una paulatina liberalización de la vida económica en España –y tendría, de este modo, consecuencias favorables a una evolución en dirección a una democratización de la vida política.*

*«Por estos motivos sería un error, en nuestra opinión, hacer depender – como hace la Recomendación–, al menos en el momento actual, la cuestión de la asociación de España con la CEE de una extremada fidelidad a los principios de si*

---

<sup>465</sup> Carta nº 226 de Bolarque a Castiella de 5 junio 1962, AMAE R 7651/3.

<sup>466</sup> La moción se contenía como conclusión al Informe; tras exponer una serie de consideraciones, el rapporteur (MacMillan) expresaba: «*Eu ègard à toutes ces considérations, j'espère que l'Assemblée admettra que, pour impossible que soit toute forme étroite de coopération politique, une certaine forme d'association entre l'Espagne et la C.E.E. est néanmoins souhaitable*». Consejo de Europa: Asamblea Consultiva. *Recommandation 314 (1962) relative à un accord économique entre l'Espagne et la Communauté Economique Européenne*. Texto adoptado por la Asamblea del Consejo de Europa el 17 mayo 1962 (rapporteur: Maurice Macmillan). Puede consultarse en PAAA Ref. 206/167. El llamado Informe MacMillan (técnicamente, «Informe sobre la situación política europea») se halla reproducido en LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, pp. 711-713.

<sup>467</sup> MORENO JUSTE, Antonio: *Franquismo y construcción...*, op. cit., p. 254.

*los postulados del parlamentarismo occidental encuentran aplicación en este país o no»<sup>468</sup>.*

Si se podía calificar de éxito para el régimen de Franco la aprobación de la Resolución 314, debe añadirse que este éxito distaba de ser completo, puesto que este documento incluía, junto con el respaldo a las conversaciones económicas, la necesidad de que España realizara «*modificaciones constitucionales*» en caso de aspirar a algún tipo de asociación política con las instituciones europeas. Ahora bien, la táctica de Madrid consistía en concentrarse en negociaciones meramente económicas con la CEE. Cualquier mención a las posibles implicaciones políticas de la asociación de España al Mercado Común debía evitarse, pues de lo contrario el veto de los países más opuestos al régimen de Franco podía hacer naufragar toda la operación iniciada con la «carta Castiella». Pero precisamente en esos días de junio de 1962 en que los gobiernos de los Seis debían decidir qué postura adoptar en torno a la Resolución 314, de cara a la próxima reunión del Consejo de Ministros de la CEE, un acontecimiento llevó al primer plano de la actualidad internacional las insalvables limitaciones de la dictadura franquista en su pretendida homologación con Europa: el IV Congreso del Movimiento Europeo en Munich.

b) El IV Congreso del Movimiento Europeo (Munich, 6-8 junio 1962) y sus repercusiones sobre la actitud alemana hacia España.

El hecho de que la capital de Baviera fuera el escenario elegido por el Movimiento Europeo para celebrar su IV Congreso, y sobre todo los acontecimientos que se desarrollaron en su seno, fundamentales para el desarrollo de la oposición democrática al franquismo, debe llevarnos a plantear la cuestión de la actitud del gobierno de la RFA y de determinadas figuras políticas alemanas ante el mismo. La reunión en Munich, por primera vez desde 1939, de antifranquistas del exilio y representantes de la oposición interior para cicatrizar las heridas de la guerra civil y reclamar a Europa que no abriera sus puertas al España mientras el régimen franquista no diera paso a instituciones democráticas, fue considerada por Franco una conspiración («contubernio» fue el término consagrado por la propaganda oficial) dirigida directamente contra la solicitud de asociación a la CEE presentada cinco meses antes<sup>469</sup>. El gobierno de la RFA, en cuyo territorio se desarrolló este IV Congreso, organizado por la Sección Alemana del Movimiento Europeo bajo la

---

<sup>468</sup> Escrito de Sarrazin, Referat 206 al Ref. 201 del AA, 25 mayo 1962, PAAA Ref. 206/167.

<sup>469</sup> Sobre la reunión de Munich, *vid.* SATRÚSTEGUI, J. (dir.): *Cuando la transición...*, *op. cit.* Asimismo es útil TUSELL, Xavier: *La oposición democrática al franquismo*. Barcelona: Planeta, 1977, pp. 388-432. En cuanto a los testimonios personales destacan, desde el punto de vista de los participantes, el de ÁLVAREZ DE MIRANDA Y TORRES, Fernando: *Del «contubernio» al consenso*. Barcelona: Planeta, 1985, pp. 31-38; desde el lado del régimen, la visión simpatizante con la oposición de AREILZA, José M<sup>a</sup> de: *Memorias exteriores 1947-1964*. Barcelona, Planeta, 1984, pp. 170-175.



presidencia de Hans Furler, se vio confrontado con la cuestión de qué actitud adoptar ante el mismo<sup>470</sup>.

En la histórica reacción del régimen franquista a Munich influyó, sin duda alguna, la importantísima ola huelguística que acababa de atravesar España durante los meses de abril y mayo de 1962, con cerca de 200.000 trabajadores en huelga en Asturias, País Vasco, Cataluña y otras zonas industriales. Las huelgas de 1962 habían representado el mayor desafío al que se había enfrentado la dictadura en el plano de la reivindicación laboral y de la contestación social. La brutal represión ejercida sobre los huelguistas había mostrado que el régimen de Franco era incapaz de cualquier evolución y apertura política auténticas, y de ello tomó buena nota una parte de la opinión pública internacional, que siguió los acontecimientos de España con una atención inusitada que no se recordaba desde los años 1936-1939. Los efectos sobre las aspiraciones europeístas del régimen de Franco en relación con la CEE sólo podían ser –así se temía en Madrid– altamente negativos<sup>471</sup>.

Precedida de este conflicto apenas apaciguado, se producía la reunión en Munich, los días 5 al 8 de junio de 1962, de 118 destacados representantes del antifranquismo del exilio y del interior. La cita tuvo su origen en la invitación del presidente del Movimiento Europeo, Maurice Faure, y su secretario, Robert van Schaendel, a los miembros del Consejo Español del Movimiento Europeo y a los de la Asociación Española de Cooperación Europea (AECE), las dos principales organizaciones europeístas de España. Ochenta representantes de la oposición interior, entre monárquicos, demócratacristianos, liberales e independientes, con nombres como los de José María Gil Robles, Joaquín Satrústegui, Vicente Piniés, Dionisio Ridruejo, Fernando Álvarez de Miranda, Íñigo Cavero, Ignacio Fernández de Castro, etc., salieron de España para encontrarse con 38 destacados miembros del exilio: liberales como Salvador de Madariagak, socialistas como Rodolfo Llopis e Indalecio Prieto, nacionalistas catalanes y vascos, etc. Sólo los comunistas y los franquistas, los «totalitarios de ambos lados», según expresión de Madariaga, estarían excluidos.

Advertido el ministro Castiella previamente por algunos de los participantes del interior sobre la reunión, el Ministerio de Asuntos Exteriores dio órdenes a Bolarque y al cónsul en Munich de informar sobre la misma y los asistentes. Este último transmitió a Madrid el 17 de mayo informaciones sobre la fecha prevista y los organizadores que, en principio, no movían a la desconfianza: Furler, por ejemplo, había realizado el 21 de febrero en Estrasburgo «*unas declaraciones muy favorables*

---

<sup>470</sup> Hans Furler, profesor de la Universidad de Friburgo, había sido presidente del Parlamento Europeo.

<sup>471</sup> Sobre las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional son de obligada consulta dos obras que, aunque más bien centradas en el escenario de Asturias, aportan valiosísimas informaciones y análisis para el conocimiento de los acontecimientos en su conjunto. Se trata de VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico/Ediciones Trea, 2002; y VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico/Ediciones Trea, 1992.

a España»<sup>472</sup>. Sin embargo, el Ministerio de Asuntos Exteriores decidió el día 2 de junio enviar a Munich al marqués de Valdeiglesias, presidente del CEDI; al consejero cultural de la Embajada en París, Quintanilla; al cónsul en Estrasburgo, Solano; y a un funcionario de la Oficina de Prensa de la Embajada en Bruselas, Jacobo, conocedores de los movimientos europeístas españoles, para así tener información fidedigna y poder «*contrarrestar, en lo posible, cualquier resolución del Congreso desfavorable a España y a sus pretensiones de ingreso en el Mercado Común*». Bolarque recibió simultáneamente, igual que los embajadores en París y Bruselas, órdenes de recabar toda la información posible sobre cuanto ocurriera en Munich y de salir «*al paso de cualquier maniobra antiespañola*»<sup>473</sup>.

Bolarque se entrevistaría, siguiendo estas instrucciones, el día 4 con el barón Oppenheim, uno de los presidentes del congreso de Munich y banquero –como él mismo– con el que mantenía buenas relaciones. Oppenheim le informó de que la única voz española en el Congreso iba a ser la de Madariaga, amigo personal suyo, «*quien, como es seguro, se manifestará en sentido muy negativo para nosotros*». Para contrarrestar, informó Bolarque en una carta personal a Castiella, «*[t]anto von Merkatz como Oppenheim como Furler, harán, según me prometieron, cuanto esté a su alcance para desvirtuar la impresión que puedan producir las manifestaciones del Sr. Madariaga*».<sup>474</sup>

Entre tanto el marqués de Valdeiglesias, ya en París estaba activando rápidamente su red de contactos con los miembros de las distintas secciones nacionales del CEDI con el objetivo de que evitar que el Congreso aprobara una resolución sobre España suscrita por la oposición antifranquista<sup>475</sup>. El día 3 telefoneó desde París al secretario del CEDI en Munich, Georg von Gaupp-Berghausen, para

---

<sup>472</sup> El 1 de junio de 1962, Castiella había recibido una carta firmada por Miralles, Piniés y Satrústegui en la que le informaban sobre su intención de asistir al Congreso de Munich y sobre la participación de exiliados en el mismo. También fueron informados sobre la próxima celebración del Congreso el ministro Muñoz Grandes y el cardenal Pla y Deniel. «Madrid, 8 de junio de 1962. Nota informativa número 7. Dirección General de Política Exterior. Dirección de Europa. “IV Congreso del Movimiento Europeo en Munich”», AMAE; y «Madrid, 1 de junio de 1962. Nota de Jaime Miralles, Vicente Piniés y Joaquín Satrústegui a Fernando María Castiella, cardenal Pla y Deniel y capitán general Muñoz Grandes»; ambos documentos, reproducidos en: SATRÚSTEGUI, J. (dir.), *Cuando la transición...*, op. cit., pp. 195-196, p. 195; y p. 178, resp. Vid. también CRESPO MaCLENNAN, Julio: *España en Europa...*, op. cit., p. 81.

<sup>473</sup> «Madrid, 8 de junio de 1962. Nota informativa número 7. Dirección General de Política Exterior. Dirección de Europa. “IV Congreso del Movimiento Europeo en Munich”», AMAE, reproducido en: SATRÚSTEGUI, J. (dir.), *Cuando la transición...*, op. cit., pp. 195-196, p. 196.

<sup>474</sup> Carta nº 226 de Bolarque a Castiella de 5 junio 1962, AMAE R 7651/3.

<sup>475</sup> En sus memorias, el embajador en París José María de Areilza describe así su reencuentro con el marqués de Valdeiglesias: «*Era un viejo amigo mío, monárquico de larga tradición familiar, situado en posiciones de ultraderecha fanática. ¿Quién lo mandaba y para qué? Me temí lo peor. Era un obcecado que no atendía a razones. Su propósito era crear una situación límite, escandalosa, en Madrid, presentando al Congreso como una operación de montaje “comunista” y “masónico” destinada a torpedear nuestro ingreso en la CEE que acabábamos de plantear y desacreditar de paso al régimen español. Se extendió en consideraciones críticas y me dijo que iba a Munich a recoger datos sobre el asunto para redactar, a su regreso, un informe confidencial sobre el “gravísimo” suceso que todavía no había acontecido. Era inútil dialogar con aquel energúmeno*». AREILZA, José M<sup>a</sup> de: *Memorias exteriores 1947-1964*. Barcelona, Planeta, 1984, pp. 171-172; la cita, en p. 172.

informarle de la «conjura» y de la necesidad de atajarla. Von Gaupp entró en contacto inmediatamente el presidente de honor del CEDI, Otto de Habsburgo, y con participantes alemanes en el Congreso y muy especialmente con el presidente del CEDI alemán y Ministro de Asuntos Federales, Joachim von Merkatz, quien se declaró «*absolutamente dispuesto a hacer lo que fuera preciso para impedir que desde suelo alemán se lanzase un ataque contra España*», von Gaupp-Berghausen. Tras realizar al día siguiente similares contactos con los dirigentes del CEDI francés que acudirían al Congreso, como Prost y el Conde de la Noè, Valdeiglesias se trasladó a Munich el día 6 y se entrevistó con Gaupp, con el miembro del Comité Directivo del Movimiento Europeo André Voisin, con Coudenhove-Kalergi, Habib-Deloncle, De la Malène, Baumel, y con los británicos Rippon (miembro del CEDI) y el laborista John Hynd, con el objeto de desautorizar a los participantes españoles en el Congreso y hacer fracasar su iniciativa.

Entre todos los interpelados, fue von Merkatz, «*excelente amigo de España y artífice principal del fracaso de la conjura*», en palabras de Valdeiglesias, quien más decididamente se aplicó a dar satisfacción a los requerimientos que se le hicieron desde los aledaños del franquismo. En la tarde del día 7 se reunió con Madariaga y durante una hora trató de convencerle, en vano, para que retirara la propuesta de resolución sobre España que sería sometida a votación a la mañana siguiente. El día 8, von Merkatz presionó a Faure para que no incorporara la propuesta a las resoluciones, argumentando «*lo desagradable que le resultaría al Gobierno alemán que de Munich saliera este ataque contra el Gobierno español*»<sup>476</sup>. También Pierre Wigny, el barón Nothomb y el barón Boel fueron movilizados para presionar sobre Faure en el mismo sentido<sup>477</sup>. Entre tanto Von Gaupp, también por indicación de von Merkatz, se había puesto en contacto con el ex ministro de Asuntos Exteriores y a la sazón presidente del grupo parlamentario de la CDU en el *Bundestag*, Heinrich von Brentano, quien le aseguró que se encargaría del asunto<sup>478</sup>. El día 8 Bolarque, que al igual que el cónsul en Munich seguía muy de cerca cuanto acontecía, informaba telefónicamente a Ramón Sedó del desarrollo del Congreso y de la efectividad de los apoyos conseguidos, resaltando «*la buena disposición del Ministro Von Merkatz, así como la de Von Brentano, quien nos ha dicho que puede dar la garantía de que por parte de la dirección del Congreso se impedirá toda manifestación de carácter político hostil a España*»<sup>479</sup>.

---

<sup>476</sup> «Madrid, 11 de junio de 1962. Marqués de Valdeiglesias, presidente del Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI). “Informe sobre el Congreso del Movimiento Europeo en Munich”», AMAE, reproducido en: SATRÚSTEGUI, J. (dir.), *Cuando la transición...*, op. cit., pp. 199-202, de donde proceden las citas entrecomilladas.

<sup>477</sup> «Bruselas, 14 de junio de 1962. Carta del Conde de Casa Miranda, embajador de España en Bélgica, a Fernando M. Castiella, ministro de Asuntos Exteriores», AMAE, reproducido en: SATRÚSTEGUI, J. (dir.), *Cuando la transición...*, op. cit., pp. 202-203.

<sup>478</sup> «Madrid, 18 de junio de 1962. Informe de Georg von Gaupp-Berghausen, secretario general del CEDI. “IV Congreso Internacional del Movimiento Europeo”», AMAE, reproducido en: SATRÚSTEGUI, J. (dir.), *Cuando la transición...*, op. cit., pp. 203-206, p. 204.

<sup>479</sup> Carta nº 228 de Bolarque a Castiella de 8 junio 1962, AMAE R 7651/3.

La presión combinada sobre unos y otros acabó dando los frutos perseguidos por los defensores de la causa franquista. La resolución leída por Madariaga la mañana del viernes 8, aprobada por unanimidad de los delegados españoles dos días antes, no fue sometida a votación ni recogida en el memorándum final. En ella se condicionaba la integración de España en las instituciones europeas a la previa instauración de instituciones democráticas y representativas, incluyendo la consentimiento de los gobernados, el respeto a los derechos humanos, libertad sindical y de asociación política y reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales<sup>480</sup>.

Tras el éxito de la maniobra contra la oposición antifranquista, Von Merkatz pidió a Valdeiglesias que intercediera en Madrid para que el régimen franquista no tomara medidas de represalia contra los participantes del interior<sup>481</sup>. Se trataba de evitar dar publicidad al asunto y poner en una situación difícil a los que, como él, habían intercedido por la dictadura. Sin embargo, la reacción de Franco y su régimen fue histérica. El día 8 de junio el Consejo de Ministros suspendió al artículo 14 del Fuero de los Españoles que garantizaba los derechos de los ciudadanos contra el arresto. La Dirección General de Prensa obligó paralelamente a los periódicos españoles a denunciar, en los términos más denigratorios, la reunión de Munich como un «contubernio» de conspiradores contra la España auténtica. Los participantes que regresaron a España fueron obligados a decidir entre el exilio o el confinamiento entre las islas Canarias. El escándalo en España se vio reflejado en toda la prensa internacional, dañando enormemente las pretensiones de la dictadura de presentarse como un régimen en evolución, que se orientaba hacia Europa y que estaba dispuesto a adaptarse hasta donde fuera necesario para ser admitido en la CEE.

Con la excepción de Merkatz, que actuaba a título individual, el gobierno de la RFA había permanecido al margen e ignorante de los hechos de Munich, como lo demuestra el siguiente hecho. En plena crisis del «contubernio», el embajador Welck pidió al *Auswärtiges Amt* el 12 de junio datos sobre «*lo realmente sucedido en Munich*», ya que la situación de censura vigente en España hacía imposible obtener informaciones fidedignas<sup>482</sup>. Solo entonces el *Auswärtiges Amt* pidió telefónicamente información al Consejo Alemán del Movimiento Europeo. Con los datos así

---

<sup>480</sup> «Munich, 6 de junio de 1962. Texto de la Resolución aprobada por unanimidad de los delegados españoles en el Congreso de Munich», reproducido en SATRÚSTEGUI, J. (dir.), *Cuando la transición...*, op. cit., p. 180.

<sup>481</sup> «Madrid, 11 de junio de 1962. Marqués de Valdeiglesias, presidente del Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI). “Informe sobre el Congreso del Movimiento Europeo en Munich”», AMAE, reproducido en: SATRÚSTEGUI, J. (dir.), *Cuando la transición...*, op. cit., pp. 199-202, p. 202; y «Madrid, 18 de junio de 1962. Informe de Georg von Gaupp-Berghausen, secretario general del CEDI. “IV Congreso Internacional del Movimiento Europeo”», AMAE, reproducido en: SATRÚSTEGUI, J. (dir.), *Cuando la transición...*, op. cit., pp. 203-206, p. 205

<sup>482</sup> Fernsch (verschl.) de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 12 junio 1962, PAAA Ref. 206/161.

obtenidos, y sin añadir análisis o instrucción alguna, el *Auswärtiges Amt* informó a su embajador por vía telegráfica el día 14<sup>483</sup>.

Dos de los varios informes remitidos por Welck desde Madrid al *Auswärtiges Amt* durante los días siguientes son especialmente interesantes porque, además de reflejar perfectamente el clima de inquietud en que se veía inmerso el país, permiten comprender hasta qué punto la experiencia de Munich contribuyó a configurar la política de la RFA en relación con la España de Franco en general, y con sus aspiraciones europeístas en particular. El 16 de junio Welck envió un largo despacho informando sobre las represalias tomadas por el régimen de Franco contra los participantes en el Congreso de Munich, la violenta reacción de la prensa española, la oleada de huelgas, los atentados con bomba de los últimos tiempos, etc. El informe incluye una reflexión que refleja la preocupación del embajador por el futuro de la solicitud española a la CEE:

*«No puede desconocerse el hecho de que la oposición contra el régimen ha recibido un fuerte impulso y que la situación de éste se complica porque, en consideración a la solicitud española de asociación a la CEE, se ve limitado en sus contramedidas. Debe evitarse en lo posible, en la lucha contra la oposición, tomar medidas que pudieran suministrar a los partidos de izquierda de los Estados de la CEE argumentos adicionales para el rechazo de la solicitud española»<sup>484</sup>.*

Dos días más tarde, el 18 de junio, Welck glosaba en otro despacho los recientes ataques al «contubernio» realizadas por Franco en un discurso pronunciado en Valencia. El embajador interpretó este discurso como una prueba de que el *caudillo* deseaba asegurar, a toda costa, su control sobre la situación en el interior a pesar de las presiones del extranjero y de dentro de España, y de que no le importa pagar el precio de ver cómo las negociaciones con la CEE se veían entorpecidas por su actitud<sup>485</sup>.

Esta clase de análisis pudo reforzar en el seno del *Auswärtiges Amt* la idea de que no tenía sentido ejercer presión alguna sobre el régimen de Franco para forzar su apertura, y de que cualquier acción en este sentido sólo podría tener un efecto contraproducente. Más reveladores aún son, sin embargo, los análisis plasmados por Welck en un importante despacho sobre «Die Bundesrepublik und Spanien», fechado a 23 de junio, en el que el embajador alemán proponía la línea política a seguir por la RFA en relación con España. Tras analizar la situación en España en los últimos tiempos –bajo el impacto de la oleada huelguística de la primavera–, Welck concluía con estas siguientes reflexiones, que justifican la amplitud de la siguiente cita:

*«La actitud de la República Federal con relación a España se ha guiado, de conformidad con las opiniones de nuestros aliados, y pese a todas las reservas y*

---

<sup>483</sup> Fernsch. (verschl.) n° 116, de Jansen (AA) a la Embajada RFA Madrid, 14 junio 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>484</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 16 junio 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>485</sup> Fernsch. (verschl.) n° 113 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 18 junio 1962; y n° 114 de 19 junio 1962, PAAA Ref. 206/161.

*objeciones contra el Régimen, por el descollante interés que tiene el mundo occidental en la península Ibérica. En el convencimiento de que una nueva guerra civil traería no sólo catastróficas consecuencias para los españoles, sino también graves perturbaciones para Europa y el Norte de África, Occidente desea que todo peligro revolucionario sea eliminado en lo posible, y que se continúe siguiendo el camino de una progresiva evolución en los terrenos económico, social y político. No con la finalidad de sostener al Régimen de Franco, como se reprocha frecuentemente a Occidente por parte de los antifranquistas, sino para hacer posible una transición [Übergang] sin fricciones, en lo posible, a un Estado sucesor [Nachfolgestaat] que será, y debe ser, diferente al actual, es por lo que el gobierno federal ha apoyado hasta ahora el nuevo programa económico del gobierno español y le ha animado también a presentar su solicitud de admisión a la CEE. Actuaba en ello convencido, igualmente, de que el problema social en España, que será decisivo para la orientación política futura del pueblo español, sólo puede resolverse de forma satisfactoria cuando haya tenido lugar un saneamiento económico.*

*En mi opinión no existe hoy en día, ni mientras no se produzca una situación nueva, motivo para apartarse de la política seguida hasta este momento. La entrada en escena de los círculos de la oposición española en Munich no debería tomarse demasiado en serio, por lo demás. El régimen de Franco se mantendrá mientras éste viva y, sobre todo, no cederá a presión exterior alguna, como ya mostraron los años de posguerra. Sería por ello una equivocación, en las negociaciones sobre la solicitud española a la CEE, que tardarán todavía algún tiempo, plantear condiciones políticas que equivaldrían a una renuncia por parte del régimen. Deberíamos más bien fomentar el proceso de desarrollo económico y político y confiar en la evolución, llena de futuro, que se está implantando ya lentamente»<sup>486</sup>.*

Este informe del embajador Welck causó una gran impresión en el *Auswärtiges Amt* y fue presentado al secretario de Estado Rolf Lahr y al ministro de Exteriores Gerhard Schröder, lo que evidentemente sólo ocurría con despachos de excepcional importancia<sup>487</sup>. De hecho, los argumentos básicos expuestos por Welck pasaron a convertirse en «doctrina» oficial del *Auswärtiges Amt* para la política de la RFA en relación con España.

Esto puede apreciarse en un documento interno del *Referat* 206 (la sección encargada de las relaciones con España, entre otros países) del *Auswärtiges Amt* titulado «*El desarrollo de la política interior y del rumbo europeo de España*», fechado a 6 de agosto de 1962. En él, tras recorrer los hitos de la liberalización económica y el comienzo de la liberalización política, se señalaba que el país «*no puede ser sacado de la noche a la mañana de su letargo político, en el que permanece desde hace 25 años, para adoptar instituciones democráticas de inspiración europea occidental*». Desde la formación del nuevo gobierno de julio de 1962, se afirmaba, «*sopla inequívocamente una brisa más liberal*» en España<sup>488</sup>. La

---

<sup>486</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid sobre «Die Bundesrepublik und Spanien», 23 junio 1962, PAAA Ref. 206/162.

<sup>487</sup> Escrito de Von Schmoller, Referat 206 del AA a la Embajada RFA Madrid, 31 julio 1962, PAAA Ref. 206/162; véase también escrito del Referat 206 al Herr D2 del AA de 11 julio 1962, PAAA Ref. 206/162.

<sup>488</sup> En este sentido, el documento concedía especial importancia al nombramiento de Muñoz Grandes como vicepresidente del Gobierno, porque gracias al apoyo que contaba en el Ejército se lo consideraba «*el hombre indicado para mantener bajo control el vacío político interior*» existente

conclusión que extraía el *Auswärtiges Amt*, así como su línea de actuación para el futuro, se resumía en estas frases:

*«En estas circunstancias, el futuro de España puede juzgarse con cierto optimismo. El proceso de desarrollo español –y con ello también la correcta ubicación del país en Europa- necesita tiempo, en todo caso. Sólo puede realizarse desde dentro y sin perturbaciones internas.*

*La historia del país ha obedecido a leyes propias durante siglos, sin que por ello España haya dejado de realizar una aportación esencial a la historia europea. Sería por ello un error hacer depender el camino de España a Europa –más allá de la necesaria vigencia del Estado de Derecho- de una extremada fidelidad al principio de si encuentran aplicación o no todos los fundamentos de la democracia según el modelo occidental.*

*A este respecto, da que pensar la dura reacción en ciertos círculos izquierdistas del mundo occidental ante el reciente movimiento huelguístico en España y el encuentro en Munich de españoles de la oposición. Según todos los indicios, el programa de acción del bloque del Este contra el régimen español prevé la convergencia de todos los opositores al régimen de Franco, sin consideración de su orientación política. Aquí se perfila, por tanto, el peligro de que estos círculos se dejen enredar en un Frente Anti-Franco influido y manejado por los comunistas. Lo cual no beneficiaría ni a España ni al mundo libre»<sup>489</sup>.*

El que estas ideas inspiraran la política del gobierno alemán en lo relativo a las relaciones España-RFA fue decisivo. A corto plazo, los miembros del Mercado Común tenían pendiente aprobar o rechazar la Resolución 314 del Consejo de Europa que, como se recordará, recomendaba a la CEE la apertura de negociaciones con España, y que debía votarse a finales de junio. Para el gobierno español era muy importante que lo ocurrido en torno a Munich no perjudicara sus expectativas. La táctica de Madrid al respecto se basaba en enfatizar los aspectos económicos de las relaciones que deseaba establecer con los Seis y minimizar sus implicaciones políticas.

Para lograr el apoyo del gobierno alemán a este enfoque, la Embajada de España en Bonn envió al *Auswärtiges Amt* el 26 de junio un *aide mémoire* exponiendo la posición de Madrid ante la Resolución 314. Esta se resumía en los siguientes puntos: Madrid deseaba que la discusión se limitase a negociaciones económicas de España con la CEE; unas negociaciones que, para el gobierno español, no podían verse interferidas por «*determinados prejuicios políticos*». La alusión a las «*modificaciones constitucionales*» contenidas en la Resolución habían sido interpretadas como una discriminación contra España. Consiguientemente, el gobierno español pedía al alemán que no diera su apoyo a ninguna resolución que impidiera la asociación de España a la CEE<sup>490</sup>.

---

en el momento actual. AA, Referat 206, Apunte «Spaniens innenpolitische Entwicklung und europäischer Kurs», 6 agosto 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>489</sup> AA, Referat 206, Apunte «Spaniens innenpolitische Entwicklung und europäischer Kurs», 6 agosto 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>490</sup> Aide Mémoire de la Embajada de España en Bonn al AA, 26 junio 1962, PAAA Ref. 206/167.

El *Auswärtiges Amt*, que ya había decidido de antemano apoyar los deseos del gobierno español, recibió el *aide mémoire* de la Embajada española de 26 de junio como una confirmación a su decisión. Para la diplomacia alemana, la cuestión de una asociación política de España, tal como se estaba planteando en la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, no estaba en discusión ni formaba parte, de ninguna manera, de la agenda de las instituciones europeas. En ello coincidía con la posición española. Dos días antes de recibir el *aide mémoire*, el *Auswärtiges Amt* había dado instrucciones al representante alemán ante el Consejo de Europa de que apoyara la propuesta del Secretario General de votar a favor de remitir la Resolución 314 al Consejo de Ministros de la CEE, en lugar de a los gobiernos de los Estados miembros, donde se suponía que la oposición a las aspiraciones españolas sería más fuerte<sup>491</sup>. Ahora se limitó a enviar el texto del *aide mémoire* al delegado alemán en los debates del Comité de Representantes. Éste trató de corresponder a los deseos del gobierno español, no votando a favor de que la Resolución 314 fuera remitida a los gobiernos de los Estados miembros de la CEE, sino al Consejo de Ministros. Esta posición alemana, coincidente con que el gobierno español había pedido, resultó sin embargo rechazada en la votación<sup>492</sup>.

Para concluir el análisis de los efectos de la reunión de Munich sobre las relaciones hispano-alemanas, debemos hacer mención de los costes políticos que se derivaron para el gobierno alemán de la actividad de Merkatz en torno al Congreso. Esta actividad, y posteriores declaraciones de Merkatz en Madrid (*vid. infra*), fueron duramente criticadas por la oposición socialdemócrata alemana, sabedora de que la opinión pública estaba de su lado. La prensa de la RFA, incluso la conservadora como *Die Welt*, consideró desproporcionada e incomprensible la reacción del franquismo contra los participantes en la reunión europeísta<sup>493</sup>. Una persona tan moderada como Heinrich von Brentano expresó a Merkatz el 12 de junio, en una reunión del Comité Directivo de la CDU, su preocupación por la difícil situación en que habían quedado quienes defendieron al gobierno español contra los opositores: «España ha correspondido mal a nuestra conducta», afirmó<sup>494</sup>. En un principio parecía que los efectos negativos podían mantenerse dentro de límites aceptables. Si ello no fue así se debió principalmente a que Merkatz, demostrando que las críticas no parecían afectarle, realizó una provocadora aparición en el XI Congreso del CEDI, celebrado en El Escorial del 22 al 24 de junio de 1962, para explicar su posición ante la situación española y ante el régimen de Franco.

Tras el escándalo del «contubernio», el Régimen deseaba que el congreso del CEDI permitiera mostrar las convicciones europeístas de la dictadura, desde

---

<sup>491</sup> Escrito de Von Schmoller, Referat 201 del AA a la Representación de la RFA ante el Consejo de Europa, 14 junio 1962, PAAA Ref. 206/167.

<sup>492</sup> Escrito del Ref. 201 al Ref. 206 del AA, 4 julio 1962

<sup>493</sup> Rolf GOLTZ: «España y Europa». *Die Welt*, 27 junio 1962.

<sup>494</sup> «Madrid, 18 de junio de 1962. Informe de Georg von Gaupp-Berghausen, secretario general del CEDI. “IV Congreso Internacional del Movimiento Europeo”», AMAE, reproducido en: SATRÚSTEGUI, J. (dir.), *Cuando la transición...*, *op. cit.*, pp. 203-206, y p. 205.



postulados contrapuestos a los de la oposición democrática. La presencia de personalidades europeas en El Escorial era, por ello, especialmente necesaria, pero miembros tan destacados del CEDI como Richard Jaeger y Strausz-Hupé excusaron su asistencia en el último momento, evidenciando la profunda crisis en que se hallaba sumida la organización de resultas de los acontecimientos de Munich<sup>495</sup>. Este hecho, unido a su destacado papel en el boicoteo a la oposición democrática española, confirió especial relevancia a la presencia de Merkatz en El Escorial<sup>496</sup>.

El político alemán dejó claro, en una intervención que fue comentada por la prensa de la RFA, su punto de vista sobre la cuestión del régimen político en España. Cuanto ocurriera en España, afirmó, formaba parte de la seguridad y el desarrollo general de Europa. El interés primordial para el continente era una «*evolución interior pacífica*» del país. España debía evolucionar, sin intromisión partidaria alguna procedente del exterior, en tres etapas: una primera etapa de movilización y ordenación económica, orientada a Europa, seguida de una evolución social, y finalmente, como colofón de todo el proceso, la evolución política que situaría a España al mismo nivel que los países industrializados europeos<sup>497</sup>. Esta concepción coincidía con los planes de los tecnócratas españoles, para quienes la liberalización de la dictadura no podía exigirse a España como requisito previo para su aproximación a Europa, sino que debía ser un resultado del crecimiento económico.

La oposición socialdemócrata, que partía de la idea de que el respeto a los derechos y libertades individuales debía ser una condición, y no un resultado, de la participación de los Estados en el proceso de construcción europea, criticó duramente al gobierno alemán por las declaraciones de Merkatz. En la sesión del *Bundestag* de 27 de junio de 1962, los diputados del SPD Mattick y Schmid, intentaron en vano de obtener del ministro de Exteriores Gerhard Schröder una valoración sobre las declaraciones de Merkatz, así como una declaración de adhesión del gobierno federal al principio de que el respeto a la Convención Europea de Derechos Humanos era condición exigible a cualquier Estado que aspirara a ingresar en la CEE. Amparándose en que el caso que planteaban los socialdemócratas era puramente hipotético, Schröder evitó suscribir esta última afirmación, que habría significado un posicionamiento del gobierno federal contra la candidatura española de asociación a la CEE, en la medida en que ésta se entendía como un paso pleno para la plena integración posterior. Schröder negó además, respondiendo a las preguntas procedentes de la oposición, que el gobierno alemán hubiera actuado para evitar que el Congreso de Munich aprobara una resolución en favor de la democracia y la libertad en España<sup>498</sup>.

---

<sup>495</sup> *Ibidem*, pp. 205-206.

<sup>496</sup> *Vid.* para la relación de participantes y el contenido de las deliberaciones de XI Congreso Internacional del CEDI, celebrado con el lema «Le problem social à l'échelle internationale», *vid.* GAUPP-BERGHAUSEN, Georg von (Comp.): *20 años...*, *op. cit.*, pp. 319-354.

<sup>497</sup> «Spanien und Europa», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 26 junio 1962.

<sup>498</sup> *Deutscher Bundestag, 4. Wahlperiode, 36. Sitzung*, Bonn, Mittwoch, den 27. Juni 1962, (Stenographische Berichte), pp. 1486-1488 y 1492-1493. Para los socialdemócratas alemanes, la

El gobierno alemán salió, de este modo, relativamente indemne del asunto. Como institución, no había tenido participación alguna en lo sucedido en Munich. La intervención de Merkatz ofreció una nueva ocasión para las críticas procedentes del SPD, pero éstas ni fueron ni más incisivas ni tuvieron más repercusiones que en otras ocasiones en que gobierno y oposición habían discrepado por la política a seguir respecto a España. En cuanto al propio Merkatz, vio reconocidos sus servicios a la dictadura con la concesión por el general Franco de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, condecoración que le fue impuesta por el embajador Bolarque en Bonn el día 5 de octubre de 1962<sup>499</sup>.

### **5.3.5. Tiempo de espera. El paréntesis de los años 1962-1964.**

Entre la segunda mitad de 1962 y febrero de 1964, el Palacio de Santa Cruz buscaría que la candidatura española no quedara definitivamente aparcada ni postergada indefinidamente en la CEE. La Embajada de España en Bonn, así como los visitantes oficiales españoles a la RFA, abordaron en diversas ocasiones el tema durante este periodo, que se había instalado en uno de los primeros lugares en el orden de importancia de la agenda bilateral<sup>500</sup>. Se trataba de aprovechar cuantas ocasiones se presentaran para recordar la solicitud presentada por Castiella, asegurarse de que el interés y el apoyo del gobierno alemán a las aspiraciones españolas se mantenía vivo, y tratar de movilizar a Bonn en favor de España ante el resto de los Seis. El objetivo concreto de Madrid era obtener una audición de la CEE, primer paso para iniciar las negociaciones de asociación de España al Mercado Común.

#### **a) La crisis comunitaria y la paralización de la solicitud española.**

A lo largo de 1962, el gobierno alemán expresó, por diversas vías, la constancia de su apoyo a la candidatura de asociación de España a la CEE. En una

---

presencia y las palabras de Merkatz en Madrid, al proceder de un miembro del gobierno federal, ponía en duda la credibilidad democrática de la RFA en el exterior. Para la CDU/CSU, los socialdemócratas padecían de *«impaciencia doctrinaria e intransigencia doctrinaria»*, como expresó indirectamente, en forma de pregunta dirigida al ministro Schröder, el diputado demócratacristiano Friedensburg.

<sup>499</sup> Carta nº 242 de Bolarque a Castiella de 6 octubre 1962, AMAE R 7651/3.

<sup>500</sup> Un buen concedor de los entresijos de la aproximación española a la CEE, el embajador Raimundo Bassols, zanja del siguiente modo los dos años que transcurrieron entre la presentación de la *carta Castiella* (9 febrero 1962) y la misiva que el mismo ministro de Exteriores envió a la CEE, el 14 de enero de 1964, recordándole la solicitud española y tratando de activar algún proceso negociador entre el régimen y Bruselas: *«Es inútil relatar las gestiones realizadas posteriormente por España y las evasivas de la Comunidad. Eran contactos administrativos: tanteos, maniobras superficiales que no tuvieron verdadero vuelo político»*. BASSOLS, R., *España en Europa...*, op. cit., p. 45. Raimundo Bassols fue sucesivamente Director General de Relaciones Económicas Internacionales (1974), Embajador jefe de la misión de España en Bruselas (1976) y Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas (1981).

conversación informal entre Bolarque y Rolf Lahr, el 5 de octubre de 1962, este último aseguró al embajador que «... *España tenía en la actualidad dos abogados que defendían su ingreso en la Comunidad Económica Europea. Estos eran, en primer lugar, aunque fuera inmodesto decirlo, ante todo Alemania y después Francia. Aquí termina, por el momento, el apoyo que pudiera llamarse decidido de los Gobiernos del Mercado Común con relación a la petición española de asociación*». Lahr aseguró a Bolarque que había mantenido recientemente una gran discusión sobre la conveniencia del ingreso de España en el Mercado Común con Paul-Henri Spaak, una de las figuras más firmemente opuestas a la candidatura española<sup>501</sup>. El mismo mes, Erhard ofreció a López Rodó, de visita en Alemania, el apoyo decidido del gobierno alemán para la apertura de negociaciones con la CEE. Según López Rodó, Erhard defendió que «*España debía ser admitida en el Mercado Común y que las transformaciones sociológicas y políticas no debían ser exigidas como requisito previo, sino que vendrían como consecuencia de nuestro ingreso en la Comunidad*»<sup>502</sup>. Esta afirmación coincidía plenamente con las tesis de la dictadura franquista, pero no era suficiente para hacer avanzar la candidatura española. Como reclamaba en noviembre de 1962 el marqués de Casa Miranda —embajador español en Bruselas— a Castiella, España no podía contentarse con las «buenas palabras» procedentes de París y Bonn, sino que era preciso «*provocar actitudes concretas que nos sean de verdadera utilidad en el Consejo de Ministros*», la instancia decisiva de la Comunidad<sup>503</sup>.

La RFA trasladó a las instituciones comunitarias su apoyo verbal a España. En el Consejo de Ministros de la CEE, reunido los días 3 y 4 de diciembre de 1962, los gobiernos de Alemania y Francia apoyaron firmemente la aspiración española de ser al menos oída ante las instituciones comunitarias, aunque no lograron atraer a sus posiciones al resto de los Seis<sup>504</sup>. Finalmente se acordó abordar la candidatura española en la siguiente reunión del Consejo de Ministros, que se celebraría el 20 de enero de 1963. La diplomacia española creía estar, finalmente, cerca de sus objetivos, ya que los apoyos de Francia y la RFA parecían seguros. El gobierno alemán, además, estaba trabajando activamente en favor de las aspiraciones españolas. Adenauer aseguró al primer ministro italiano, Piccioni, que apoyaría decididamente el deseo de asociación de España a la CEE, a la vez que Schröder trataba de desmontar las objeciones de Bélgica expresando al ministro adjunto de Asuntos Exteriores de este país el firme apoyo de Bonn a Madrid. Bolarque estimuló los esfuerzos alemanes explicando a Jansen que las relaciones de España con Francia y Gran Bretaña —el principal de los países candidatos al ingreso en la CEE— atravesaban un buen momento y dibujando la perspectiva de que EEUU —país con el

---

<sup>501</sup> Carta nº 242 de Bolarque a Castiella de 6 octubre 1962, AMAE R 7651/3.

<sup>502</sup> LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*, op. cit., p. 352. López Rodó visitó la RFA invitado por el gobierno alemán del 7 al 17 de octubre de 1962.

<sup>503</sup> Carta de Casa Miranda, Embajador de España en Bruselas, a Castiella, 8 noviembre 1962, AMAE R 7651/3.

<sup>504</sup> SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, op. cit., pp. 176-177.

que que próximamente se renovarían los acuerdos defensivos- respaldara que «España entrara cada vez más dentro de los organismos de la comunidad internacional»<sup>505</sup>.

Las buenas perspectivas españolas se frustraron por el anuncio del general De Gaulle, en una rueda de prensa celebrada el 13 de enero de 1963, de que Francia vetaría la solicitud de ingreso en la CEE que había presentado el Reino Unido<sup>506</sup>. El *veto francés* anunciado por De Gaulle y reiterado por Couve de Murville el 29 de enero sumió al Mercado Común en una crisis paralizante que tardó casi un año en superarse. No sólo se trató de un «*día negro para la historia de Europa*», como lo calificó Erhard<sup>507</sup>, sino que tuvo el efecto inmediato de que la Comunidad congelara todas las solicitudes de ingreso y asociación de otros países europeos y extraeuropeos que, como España, vieron sus candidaturas postergadas *sine die*.

Bajo el impacto del *no francés*, el punto «España» cayó del orden día de la reunión del Consejo de Ministros de 20 de enero de 1963. Era el primer indicio de que se iniciaba un largo periodo de postergación de España en la agenda comunitaria, que los diplomáticos y gobernantes españoles tratarían, en vano, de revertir. Como ha sintetizado K. Hommel, «*el año 1963 fue en relación con los esfuerzos de asociación de España a la CEE totalmente infructuoso*»<sup>508</sup>. El gobierno alemán se mostró, durante el nuevo ciclo que se abría, receptivo a las peticiones españolas, pero no tomó ninguna iniciativa debido a la complicada situación de la CEE y, sobre todo, a la existencia de otras prioridades en el seno del Mercado Común. Por estos motivos, los esfuerzos españoles por movilizar a Bonn a su favor resultaron, durante este periodo, poco efectivos. Así, por ejemplo, al día siguiente de anunciar De Gaulle su veto al Reino Unido, Bolarque visitó a Josef Jansen, jefe de la Dirección de Personal y Administración del *Auswärtiges Amt*, para preguntarle por la situación en que quedaba la solicitud española, expresando que España esperaba mucho del apoyo conjunto de la RFA y Francia. El embajador, recién regresado de una estancia en España en la que se había sido recibido por el general Franco, volvió a recurrir a la perspectiva de evolución interna de la dictadura, afirmando que

«... la democratización de la situación en España, que él también deseaba, tenía como condición previa la elevación del nivel de vida español, como Franco mismo

---

<sup>505</sup> Carta nº 271 de Bolarque a Castiella de 15 enero 1963, AMAE R 7255/55.

<sup>506</sup> De Gaulle fundó su decisión de vetar la solicitud de Londres al Mercado Común en la merma de cohesión que habría sufrido la CEE en caso de admitir como miembros al Reino Unido y sus socios de la EFTA. La especial relación del Reino Unido con los EEUU añadiría además considerables problemas al funcionamiento del Mercado Común. De admitirse al Reino Unido y a los demás países de la EFTA, resume G. Mammarella glosando las palabras de De Gaulle, «*la cohesión de miembros tan numerosos y diferentes no se habría sostenido durante mucho tiempo y al fin resultaría una colosal comunidad atlántica guiada y controlada por Estados Unidos*». Al rechazar al Reino Unido, Francia estaba rechazando el supeditación de la CEE al *grand design* del presidente Kennedy. MAMMARELLA, Giuseppe, *Historia de Europa contemporánea (1945-1990)*, Barcelona, Ariel, 1990, p. 243.

<sup>507</sup> Sobre ello y las reacciones políticas en Alemania informa en Carta nº 275 de 30 enero 1963 Bolarque a Castiella, AMAE R 7651/3.

<sup>508</sup> HOMMEL, Klaus: *Spanien und die...*, op. cit., p. 269.

*le había declarado insistentemente en su última visita, ya que de otro modo con la diferencia del tren de vida en Europa Occidental y en España, el pueblo español, en caso de una liberalización de su política, caería de nuevo en la propaganda radical de izquierdas».*

Bolarque añadió que le parecía entender que también algunos socialdemócratas europeos, como Wehner, Erler y Arndt en Alemania, pensaban de forma similar. En cuanto a las aspiraciones españolas, el interlocutor de Bolarque concedió que España tenía tanto derecho a una audición por parte de la Comisión como los demás países candidatos<sup>509</sup>. Sin embargo, como hemos visto, el caso español, como el de resto de aspirantes, quedó aparcado en Bruselas.

Las esperanzas españolas se centraron, a corto plazo, en conseguir que el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) incluyera la solicitud de audición española en el programa de trabajo de la reunión que debía celebrar el 22 de abril de 1963. La lista de materias a tratar en esta reunión debía elaborarse con las propuestas presentada por los gobiernos de los Seis. Si la candidatura española se incluía en el programa del COREPER, el siguiente paso sería el debate en el Consejo. Se trataba de que el caso de España no quedara «dormido» o «aparcado» en los pasillos de Bruselas. El Ministerio de Asuntos Exteriores decidió pedir a Alemania que fuera el país que llevara su solicitud al COREPER, y cursó órdenes al embajador en Bonn de pedir al gobierno de Bonn este gesto<sup>510</sup>.

En consecuencia, pocos días antes de esta cita, Bolarque presentó al secretario de Estado Lahr la petición de que el gobierno alemán incluyera, en el programa de trabajo preparado por la delegación de la RFA en el COREPER, la solicitud española de una audición. Lahr reiteró a Bolarque el interés por apoyar la solicitud española, pero rehusó prometer lo que se le pedía, señalando los grandes escollos existentes en la CEE desde el fracaso de las negociaciones con Gran Bretaña. Para Lahr, era preferible que él mismo y el ministro Schröder pudieran conocer cómo acogerían las demás delegaciones la ampliación de la propuesta de trabajo alemana. Este sondeo, que permitiría conocer si la resistencia de Bélgica y Holanda se había atenuado tanto como afirmaba Bolarque, lo realizarían en la próxima reunión del Consejo, que se celebraría en Bruselas los días 8 y 9 de mayo, la posibilidad de retomar el tema español. De todos modos, para 1963 e incluso para 1964, señaló Lahr, era poco probable que pudieran reanudarse las negociaciones con el Reino Unido, que tenían prioridad sobre todas las demás<sup>511</sup>. Al mismo tiempo, el 20 de abril el embajador español en Bruselas, Núñez Iglesias, visitó a su colega alemán Harkort para exponerle que *«en Madrid se concedía el mayor valor a que España fuera incluida*

---

<sup>509</sup> Apunte VS-NfD del Jefe del Abteilung I del AA para el Ministro del AA, Gerhard Schröder, sobre «Besuch des Spanischen Botschafters am 14. ds. Mts.», 15 enero 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>510</sup> SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, *op. cit.*, pp. 194-195. La opción de pedir a Francia que fuera la abogada de los deseos españoles se descartó debido a la delicada situación en que Francia había quedado ante el resto de miembros de la CEE desde el veto de De Gaulle al Reino Unido.

<sup>511</sup> Escrito de Hünke, Ref. EA3 del Ministerio Federal de Economía, al Jefe de la Sección E del mismo ministerio, 25 abril 1963, BA B 102/65181.

en el programa de trabajo alemán». Harkort, igual que había hecho Lahr ante Bolarque, evitó realizar promesas a su interlocutor<sup>512</sup>.

España no se contentó con las evasivas alemanas y trató de asegurarse de que Schröder apoyaría su posición en la reunión del Consejo del 8 y 9 de mayo. Para ello, Bolarque solicitó y obtuvo una larga entrevista, que preparó con el mayor cuidado, con el ministro alemán de Asuntos Exteriores<sup>513</sup>. De esta entrevista, celebrada el 22 de abril, Bolarque extrajo la conclusión de que la RFA había decidido tomar la iniciativa para sacar a la CEE de su *impasse* y que, reconociendo el fracaso de las conversaciones con Gran Bretaña pero interesado en ampliar la comunidad, había decidido comenzar por el país que menos dificultades presentaba, Austria, como paso previo para abordar nuevas asociaciones. En estas circunstancias, Bonn creía que *«no parece ser la presentación de la solicitud española, que contiene dificultades de todos conocidas, el medio más apropiado para relanzar la idea de la ampliación geográfica del Mercado Común»*.<sup>514</sup> No cabía esperar un mayor compromiso del gobierno alemán con los deseos españoles, por tanto, hasta que no se resolvieran otras cuestiones previas, situación que no llegó hasta enero de 1964. Ello no excluía que, aunque fuera sin efecto práctico alguno, ministros, diplomáticos y otros representantes de la RFA expresaran su apoyo sincero a la causa española.

El propio Schröder, por ejemplo, afirmó a Bolarque el 22 de abril de 1963 que *«desde un principio es Alemania partidaria de la incorporación de España al Mercado Común “tanto por convicción europeísta como por conveniencia propia”»*<sup>515</sup>, aseguró el apoyo de Bonn a los deseos españoles, y coincidió punto por punto en los argumentos que le presentó el embajador español y que constituían el fundamento ideológico subyacente del europeísmo oficial franquista<sup>516</sup>. Así, alabó el

---

<sup>512</sup> Harkort expuso al embajador español que el programa de trabajo no contenía un punto denominado *«negociaciones sobre asociaciones»*, a excepción del caso de las negociaciones con Turquía que estaban en curso desde hacía años, y a excepción también de una mención a Austria, *«que se hallaba en una situación especial»*, debido a que se trataba de un país neutral con intensas interconexiones económicas con los Seis. Fernsch. (verschl.) n° 635 de la Representación de la RFA en Bruselas al AA, 22 abril 1963, «Arbeitsprogramm-Spanien», BA B 102/65181.

<sup>513</sup> Carta n° 298 de Bolarque a Castiella de 10 abril 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>514</sup> Informe del Marqués de Bolarque sobre «Entrevista con el Ministro de Negocios Extranjeros Sr. Schroeder. Bonn, 22 de abril de 1963», AMAE R 7651/4; y Carta n° 300 de Bolarque a Castiella de 22 abril 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>515</sup> Carta n° 300 de Bolarque a Castiella de 22 abril 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>516</sup> Bolarque dibujó de esta manera las perspectivas políticas en el interior de España en relación con el éxito o el fracaso de las reformas económicas y de las aspiraciones del régimen a ser admitido en la CEE:

*«El principal objetivo del Gobierno español es el reparto justo de esta riqueza para crear una justicia social que elimine de entrada el peligro comunista. El nivel de vida español ha subido mucho y es necesario que crezca aún más, porque una economía fuerte es condición esencial de un sistema de amplias libertades políticas. La República española no tuvo en cuenta este postulado primordial y fracasó ruidosamente.»*

*El Gobierno español está decidido a seguir esta vía, que le conducirá también a la integración europea, y de ello ha dado ya muestras fehacientes mediante normas que han incrementado la libertad de prensa y opinión.*

*En breve han de celebrarse elecciones sindicales que pueden servir como ensayo para unas futuras elecciones generales.»*

método elegido por Madrid para incorporarse a la CEE, es decir, la asociación como primer paso para una integración a todos los efectos en el Mercado Común; coincidió con Bolarque en considerar lamentable el que no se hubiera concedido todavía a España la audición de su solicitud presentada en febrero del año anterior; se ofreció para sondear personalmente en Bruselas la actitud de los restantes miembros de la CEE ante la candidatura española; aseguró que el desarrollo económico del Mercado Común hacía necesaria la adhesión de España; criticó a los socialistas alemanes por su «*posición dogmática*» y su «*resentimiento*» respecto a España, que explicó por las vivencias personales de muchos de ellos durante la Guerra Civil, y añadió que «*algunos continúan dando batallas en una guerra que terminó hace decenios*», aunque consignó que esta tendencia estaba en retroceso; y por último, se refirió a las razones estratégicas que hacían deseable dar cumplimiento a los deseos españoles, ya que «*Europa libre ha perdido una parte importante de su territorio y es necesario que el resto se una lo más estrechamente posible*». Bolarque, que al comienzo de la entrevista había expuesto los sacrificios económicos hechos por España desde 1959 para ponerse al nivel de Europa, y que había expresado la voluntad política del país por incorporarse al «*concierto europeo*» y de mantener un curso europeísta y liberalizador, incluyendo reformas que, sin dar entrada al comunismo, permitiera mayores grados de libertad en la vida pública, expresó su agradecimiento por las palabras de Schröder y retomó su argumentación inicial afirmando que «*España estaba dispuesta a aceptar sacrificios y adaptarse en muchos campos a Europa, pero lo que no estaba dispuesta en absoluto era a que en España se estableciera el comunismo, fuera esta postura popular o no*»<sup>517</sup>.

Las respuestas cosechadas por la diplomacia española en Bonn no dejaban de ser evasivas más o menos amortiguadas por expresiones de simpatía hacia los

---

El embajador español añadió que sería triste dar argumentos a las fuerzas que dentro de España se oponían a este curso europeísta y liberalizador, y aludió a la situación de los protestantes, en vías de solución, como indicio de la evolución española. Abordó luego la solicitud de adhesión de España a la CEE «*primero, mediante una asociación a la Comunidad, y luego mediante una integración total. El Gobierno español conoce perfectamente el significado de su incorporación a la Comunidad Económica Europea en sus diferentes planos, y en su escrito de solicitud de asociación expresaba claramente que está dispuesto a aceptar todas las consecuencias que de ello se derivan*». Yendo al asunto más inmediato, Bolarque expresó que «*España desea que se fije una fecha para examinar su solicitud de asociación*» y mostró el agravio que se hacía al país, al que no se recompensaba por sus esfuerzos liberalizadores, lo que repercutía muy negativamente en, por ejemplo, el equilibrio de la balanza comercial. Planteado todo esto, «*me he permitido pedir al Sr. Schroeder su consejo sincero sobre el camino que a su juicio debe seguir el Gobierno español para plantear el problema de su asociación a la Comunidad Económica Europea, de la forma que tenga las mayores probabilidades de éxito*».

Informe del Marqués de Bolarque sobre «*Entrevista con el Ministro de Negocios Extranjeros Sr. Schroeder. Bonn, 22 de abril de 1963*», AMAE R 7651/4; y Carta nº 300 de Bolarque a Castiella de 22 abril 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>517</sup> *Ibidem*. Tras reunirse con Schröder, el mismo 22 de abril de 1963 Bolarque se entrevistó con Jansen, el Director General responsable en el AA de las relaciones con España, quien le puso al corriente de que en la reunión de todos los Directores Generales de este ministerio, que se acababa de celebrar, se había tratado de la solicitud española, habiendo unanimidad en que era necesario encontrar una solución favorable, y que le transmitió todo el apoyo del gobierno alemán ante la CEE. Carta nº 300 de Bolarque a Castiella de 22 abril 1963, AMAE R 7651/3.

anhelos europeístas de España. Tras esta actitud enormemente cauta de la RFA ante las peticiones españolas se hallaba el convencimiento, extendido en el gobierno alemán, de que en la situación interna de la CEE iba en el propio interés de España el no forzar que los Seis debatieran sobre la candidatura presentada por el régimen franquista. La CEE se hallaba ante problemas mucho más importantes que la solicitud de asociación presentada por España y por otros países como Turquía o Austria: la *ronda Kennedy*, el problema agrícola, la necesidad de reforzamiento de las instituciones comunitarias, la candidatura británica, etc. Además, el *Auswärtiges Amt* consideraba que la oposición de Italia y los países del Benelux a la candidatura española era más fuerte de lo que creía, o decía creer, el embajador Bolarque<sup>518</sup>. Ello explica que, como formuló un funcionario del Ministerio Federal de Economía, «*en el Auswärtiges Amt se estaba poco entusiasmado ante el paso español precisamente en el momento actual*»<sup>519</sup>.

Durante el resto de 1963, los intercambios relativamente numerosos de visitas oficiales entre miembros de los gobiernos español y alemán produjeron nuevas declaraciones de apoyo de la RFA a la candidatura española a la CEE, pero ningún resultado concreto más. Veamos algunos ejemplos.

El ministro de Industria Gregorio López Bravo, que viajó a Alemania del 2 al 10 de mayo de 1963, fue recibido como representante, junto con Ullastres y Navarro Rubio, del sector del franquismo más decidido por una liberalización e integración de España en Europa. El 3 de mayo, el ministro español pronunció, en el marco del *Día de la Economía Europea* de la Feria de Hannover una conferencia sobre «La prosecución de la integración europea» que le permitió hacer propaganda, ante un público cualificado, del curso europeísta adoptado por España desde 1957<sup>520</sup>. Políticamente, sin embargo, los momentos cumbre del viaje estribaron en sendas entrevistas mantenidas por López Bravo con el secretario de Estado Rolf Lahr y el ministro de Economía Erhard. El tema central de la conversación con Lahr fue el deseo español de apoyo a su solicitud de asociación a la CEE. López Bravo propuso que todas las solicitudes de asociación presentadas hasta el momento a la Comunidad fueran tratadas como un paquete conjunto, una fórmula que garantizaría a la candidatura española ser atendida al mismo tiempo que las de los demás países.

---

<sup>518</sup> Hempel, Ref. IA2 al Ref. IA4 del AA, «Beiträge für die Dienstinstruktion für den künftigen Botschafter der BRD in Spanien, Herrn Dr. Helmut Allardt; hier: Spanien und die EWG», 25 abril 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>519</sup> La afirmación procedía de Von Stempel, del AA, y la reproduce Hünke, Ref. EA4 del Ministerio Federal de Economía. Escrito de Hünke al Jefe de la Sección E del Ministerio Federal de Economía, 25 abril 1963, BA B 102/65181.

<sup>520</sup> López Bravo reafirmó en su conferencia la voluntad de integración de España en Europa y expresó su confianza en que la CEE se mostraría comprensiva con los problemas españoles. La principal novedad que introdujo López Bravo en su alocución fue la afirmación de que España no debía quedar incluida por los Seis en «*el grupo neutral y amorfo de los países terceros*», que sólo debía incluir, dijo, a aquellos países «*que no pertenecen a la vieja y venerable Europa*». «Ansprache des spanischen Industrieministers, D. Gregorio Lopez Bravo, über das Thema „Das Voranschreiten der europäischen Integration“ anlässlich der von Herrn Professor Erhard organisierten Veranstaltung am 3. Mai 1963 in Hannover», BA B 102/65181.



López Bravo enunció, ante las dificultades surgidas a España en su aproximación a Europa, la «*necesidad de saber dónde se está*», expresión con la que aludía a la existencia en España de una oposición latente que estaba acechando cualquier fracaso o éxito a medias de las fuerzas liberalizadoras para volver a imponer sus ideas autárquicas y dirigistas. Los sectores liberales de la dictadura necesitaban recibir de las instituciones europeas un respaldo, en forma de respuesta positiva a la solicitud de asociación a la CEE, para reforzar su posición interior y evitar una involución. Lahr, refiriéndose a la constante actitud positiva de la RFA hacia España, señaló en cambio que había países, como Austria, con mejores perspectivas de obtener la asociación, y recordó la oposición persistente de Bélgica y los reparos económicos de Italia a la candidatura de España<sup>521</sup>.

El mismo día 6 de mayo mantuvo López Bravo una reunión de trabajo en el Ministerio Federal de Economía con el secretario de Estado Müller-Armack, reunión en la que participó también Ludwig Erhard durante algunos espacios de tiempo. La presencia de Erhard era especialmente importante porque apenas quince días antes el político bávaro había sido elegido por la CDU/CSU como candidato a la cancillería federal para suceder a Konrad Adenauer, una decisión que Bolarque consideró favorable a los intereses españoles porque, según telegrafió a Castiella no bien trascendió la noticia, «*Erhard es decidido partidario nuestro*»<sup>522</sup>. Poder influir en quien ya se comportaba como canciller *in pectore* y sus directos colaboradores, a sólo dos días de la reunión del Consejo de Ministros de la CEE de 8 de mayo, era ciertamente una circunstancia «*providencial*»<sup>523</sup>.

López Bravo enlazó, en su encuentro con Erhard, con la idea ya expuesta por él ante Lahr, de que los miembros liberales del gabinete español, pese a los avances parciales alcanzados (en materia religiosa, en cuestiones políticas) carecían todavía de previsiones claras sobre cuándo se alcanzarían los objetivos marcados. Era una forma de indicar que las reformas impulsadas por hombres como Ullastres, Navarro Rubio o él mismo dependían de la respuesta que ahora Europa diera a España. En cualquier caso, una considerable elevación del nivel de renta de la población era, en palabras del ministro, una condición indispensable de esta política. A estas palabras, Erhard respondió subrayando que España debía profundizar en la liberalización, dismantelar los aranceles proteccionistas y exponer a su empresariado a los «*vientos frescos*» de la libre competencia. En el almuerzo ofrecido a continuación, Erhard aseguró a López Bravo que la RFA continuaría apoyando en Bruselas con todas sus fuerzas la solicitud de asociación española a la CEE. El gobierno español recibió así

---

<sup>521</sup> Seldis, Ministerio Federal de Economía, «Aufzeichnung über die Reise des spanischen Industrieministers López Bravo in die Bundesrepublik Deutschland vom 2. bis 10. Mai 1963», VS-NfD, BA B 102/266430.

<sup>522</sup> El grupo parlamentario de la CDU/CSU eligió a Erhard para este cometido el 22 de abril de 1963 por 159 votos contra 47. Tan pronto como se conoció la noticia, Bolarque telegrafió a Castiella para comunicársela, añadiendo la valoración del nombramiento de Erhard como –previsible– futuro canciller como un hecho favorable para los intereses españoles. Carta nº 300 de Bolarque a Castiella, 22 abril 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>523</sup> *Ibidem*.

la información de que, pese al relevo de Adenauer como canciller previsto para otoño de 1963, el apoyo de la RFA a la candidatura española permanecería inquebrantable, puesto que así lo aseguraba el futuro canciller<sup>524</sup>. La diplomacia española valoró altamente «*la acogida más que amable*» dispensada por Erhard y todo su equipo a López Bravo<sup>525</sup>.

Por las mismas fechas había visitado España el ministro federal de Agricultura, Alimentación y Bosques, el demócratacristiano Werner Schwarz, quien apoyó de forma genérica el curso europeísta de Madrid y aplaudió el camino elegido por España –solicitud de asociación como primer paso hacia una posterior integración–, preferible a una entrada forzada en el Mercado Común<sup>526</sup>. Schwarz, que fue recibido por el general Franco y reiteró, en rueda de prensa ofrecida en Madrid, el apoyo del gobierno de la RFA a la asociación de España a la CEE<sup>527</sup>, advirtió en cambio contra una incorporación apresurada de España al mercado Común<sup>528</sup>.

De forma similar, las relaciones con la CEE estuvieron presentes en la visita del ministro federal de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Espacio, Paul Lücke,

<sup>524</sup> La tarde del mismo día 6 de mayo, López Bravo y Müller-Armack retomaron las conversaciones iniciadas esa mañana y marcadas por las aspiraciones españolas hacia la CEE. Müller-Armack explicó el punto en que se encontraban las negociaciones de Bruselas con terceros países y expresó la esperanza de que el «punto muerto» pudiera superarse a finales de año. Aconsejó a su interlocutor que mientras tanto «*España se comportara como si fuera ya miembro de la CEE*», una forma de recomendar a Madrid que realizara las necesarias reformas económicas de signo liberalizador sin esperar a conocer la respuesta que dieran los Seis a la candidatura española. A esta sugerencia objetó López Bravo que, hasta el momento, las reglas de juego de la CEE habían tenido un reflejo más bien negativo que positivo sobre España porque el desamantamiento de la muralla arancelaria favorecía a los países industrializados europeos y perjudicaba la balanza de pagos española. Müller-Armack replicó con un argumento general en favor del libre comercio, al afirmar que una política comercial liberal tenía siempre efectos positivos. Sin embargo, repuso López Bravo, España se estaba encontrando, debido en parte a los efectos de la creación del Mercado Común, con dificultades para equilibrar su balanza de pagos, que se sumaban a la necesidad de disponer de 500 millones de dólares para poner en marcha el primer Plan de Desarrollo. «*España*», afirmó, «*se había convertido en “tierra de nadie” y estaba ahora entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados, pero no quería volver a caer en el status de un país en vías de desarrollo*». Müller-Armack respondió que España contaba con un gran potencial económico y que los capitales afluirían al país tanto más abundantemente cuanto más liberalizado estuviera el mercado interno de capitales. Seldis, Ministerio Federal de Economía, «*Aufzeichnung über die Reise des spanischen Industrieministers López Bravo in die Bundesrepublik Deutschland vom 2. bis 10. Mai 1963*», VS-NfD, BA B 102/266430.

<sup>525</sup> Carta nº 302 de Bolarque a Castiella de 8 mayo 1963, AMAE R 8607/7.

<sup>526</sup> OID, Información española, nº 4248 de 10 mayo 1963, «*Declaraciones del Sr. Schwarz en Valencia*», AMAE R 9398/12.

<sup>527</sup> Desp. de Welck al AA de 7 junio 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>528</sup> Como se expresaba en una nota periodística que reflejaba lo declarado por Schwarz:

*«El Gobierno de Madrid debería buscar “lenta y cuidadosamente” la integración [Anschluß] con los estados industriales altamente desarrollados de Europa occidental, para que la propia economía no sufriera daños por una adaptación excesivamente rápida. En opinión de Bonn, no podía negarse a ningún país el ingreso en el Mercado Común, pero debía progresarse cuidadosamente, ya que incluso la Comunidad de los Seis se hallaba en pleno desarrollo. El general Franco, según declaró la parte alemana, explicó al huésped de Bonn los problemas de la agricultura española y además expresó la preocupación de que los “países terceros” pudieran verse perjudicados por una colaboración demasiado hermética de los seis Estados miembros de la CEE».*

Nota «*Schwarz empfiehlt Spanien behutsame Vorgehen beim Anschluß an die EWG*», Madrid, 2 mayo 1963, BA B 102/65181.

que estuvo en España de forma oficial del 26 de mayo al 1 de junio de 1963 y fue recibido por el Jefe del Estado. Franco subrayó a Lücke la decisión de España de unirse a la economía integrada europea y expresó la esperanza de que se pudieran abordar en breve, en Bruselas, las negociaciones para la asociación española<sup>529</sup>. El ministro alemán afirmó que España formaba parte esencial de Europa y que el gobierno de la RFA apoyaría la solicitud española de asociación con todos los medios a su alcance<sup>530</sup>.

Muestras de apoyo como las expresadas por Lücke, Schwarz o el propio Erhard eran especialmente necesarias y bienvenidas para la dictadura franquista<sup>531</sup>, por cuanto se producían pocas semanas –en ocasiones incluso días- después de que el régimen mostrara una vez más, con la ejecución del dirigente del PCE Julián Grimau el 20 de abril de 1963, su aspecto represor, aquel que le hacía blanco precisamente de la crítica y la repulsa de una parte importante de la opinión pública europea y mundial<sup>532</sup>. En medio del clamor internacional contra el franquismo por la ejecución de Grimau, ni el Secretario de Estado Carstens ni el ministro de Exteriores Schröder consideraron necesario que el ministro de agricultura Lücke suspendiera su prevista visita a España. Como enunció un responsable de la Sección Política del *Auswärtiges Amt*, para la diplomacia alemana «*el fusilamiento de un líder comunista claramente no es ningún motivo suficiente para anular repentinamente un viaje ministerial ya acordado con la parte española, viaje que además (...) no es primariamente un viaje de naturaleza política*»<sup>533</sup>. El deseo de mantener buenas relaciones con el gobierno español pesó más, en esta ocasión, que las consideraciones hacia el sector de la opinión pública alemana y europea que, en solidaridad con la oposición antifranquista española, reclamaba algún gesto de repulsa hacia la dictadura de Franco. No solo se mantuvo en pie la programada visita de Lücke a España, sino que en la misma cita en que defendió la integración de España en la CEE, Jaeger criticó la atención que la prensa europea había dedicado a la ejecución de Julián Grimau -al

---

<sup>529</sup> *Industriekurier*, 6 junio 1963, «Spaniens Weg nach Europa ist steinig», subtit.: «Expansion der Industrie führte zu Kaufkraftüberhang und Teuerung – Kreditrestriktionen der Regierung». Bolarque describió a Paul Lücke como «*un Ministro que tiene influencia en el partido, de origen humilde, inteligente, a la izquierda del partido. Es eminentemente católico (...)*». Carta nº 307 de Bolarque a Castiella de 25 mayo 1963, AMAE R 8431/2.

<sup>530</sup> Desp. de Von Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 19 junio 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>531</sup> Muy poco después, el vicepresidente del *Bundestag*, el democristiano Richard Jaeger, ofreció una nueva muestra del apoyo de algunos círculos políticos de la RFA a España, al intervenir en el XII Congreso del CEDI, celebrado en El Escorial del 8 al 10 de junio. El XII Congreso del CEDI, celebrado bajo el lema «*Europa en mutación*», contó con la asistencia del ministro alemán de Defensa Franz-Josef Strauss (CSU) y del ex ministro Hans-Joachim von Merkatz, además de con la presencia del vicepresidente del *Bundestag* Richard Jaeger. Para las deliberaciones de este XII Congreso, *vid.* GAUPP-BERGHAUSEN, Georg von (Comp.): *20 años...*, *op. cit.*, pp. 361-405. Jaeger, que intervino en la sesión de clausura del CEDI, se declaró a favor de la admisión de España en la CEE y en la OTAN, indicando además que debería ponerse fin a la proscripción de la España de Franco por parte de la izquierda europea. *Süddeutsche Zeitung*, 12 junio 1963, «Für Aufnahme Spaniens in die NATO», subtit. «Richard Jaeger fordert auf dem CEDI-Kongreß in Madrid auch den EWG-Beitritt».

<sup>532</sup> Julián Grimau fue detenido en España a mediados de noviembre de 1962 y condenado a la pena capital el 18 de abril de 1963.

<sup>533</sup> Informe del LR Dr. Stelzer, Ref. IA4 del AA, Bonn 29 abril 1963, PAAA Ref. 206/180.

que calificó de «asesino de masas», señalando que más atención merecían los muertos en el muro de Berlín, que simplemente buscaban la libertad<sup>534</sup>.

b) La RFA y los esfuerzos españoles por reactivar la solicitud de asociación de España a la CEE.

En este contexto, el relevo de Wolfgang von Welck por Helmut Allardt frente de la Embajada alemana en Madrid, efectuado en junio de 1963, no constituyó ruptura alguna en la línea de apoyo que la RFA venía prestando a las aspiraciones europeístas de España<sup>535</sup>. Desgraciadamente para las aspiraciones españolas, tampoco aportó un impulso inmediato a las mismas. El panorama sólo cambió cuando, desde el otoño de 1963, la CEE dio muestras de estar saliendo del *impasse* en que llevaba sumida desde enero. En septiembre se cumplía la asociación de Turquía<sup>536</sup>, y en octubre las conversaciones exploratorias con Austria se encontraban prácticamente completadas. En diciembre, los Seis alcanzaron un acuerdo sobre la Política Agrícola Común (PAC) que entraba en vigor el 1 de enero de 1964. Ese mismo mes, la Comunidad reanudó los contactos con terceros países en vías de

---

<sup>534</sup> *Süddeutsche Zeitung*, 12 junio 1963, «Für Aufnahme Spaniens in die NATO», subtit. «Richard Jaeger fordert auf dem CEDI-Kongreß in Madrid auch den EWG-Beitritt». Jaeger respaldó igualmente el deseo del régimen franquista de alcanzar la asociación a la CEE al asistir, al igual que una veintena de diputados del *Bundestag*, a una conferencia pronunciada en la *Deutsch-Spanische Gesellschaft* el 2 de octubre de 1963 por el consejero comercial de la Embajada española en Bonn, Enrique Domínguez Passier, sobre las relaciones entre España y el Mercado Común. Con motivo de esta conferencia, el presidente de la *Deutsch-Spanische Gesellschaft*, el diputado Hermann Ehren (CDU/CSU) expresó que España debía tomar en los años próximos su lugar en la familia de los pueblos europeos. Agencia VWD, «Spanien wünscht Zusammenarbeit mit der EWG», Bonn, 3 octubre 1963, BA B 102/65181.

<sup>535</sup> En su primera visita a Barcelona como embajador, en diciembre de 1963, Allardt reafirmó en un banquete ofrecido por la Cámara Alemana de Comercio en la ciudad condal que la RFA contemplaba con gran simpatía la solicitud española, y que haría lo que estuviera en su mano para ayudar «en su debido momento» al éxito de la misma. Se introducía, sin embargo, un elemento de cautela: un tiempo de espera y preparación, añadía Allardt, no sería desfavorable para España, puesto que la propia CEE estaba inmersa en problemas complicados, como la armonización del mercado agrícola. También era deseable que se llegara a un equilibrio en la balanza de pagos hispano-alemana. El equilibrio era deseable, siempre según Allardt, porque las exportaciones invisibles de España –los ingresos por el turismo y las remesas de los emigrantes españoles– a la larga podían verse, como mucho, como fuente de divisas complementaria. Fuente: *VWD-Europa-Nachrichten*, 10 diciembre 1963, «Bundesrepublik unterstützt Spaniens EWG-Assoziierung», BA B 102/65181.

<sup>536</sup> La noticia fue acogida en España no sin cierta amargura y resentimiento. Tanto *Ya* como *ABC* expresaban en sus editoriales su extrañeza por la decisión de la CEE de firmar un acuerdo de asociación con un país que carecía de frontera común con la CEE, asiático en la mayoría de su territorio, con un nivel de desarrollo económico ciertamente bajo, y que no ofrecía las garantías de estabilidad constitucional de las que hacía gala la España de Franco. No se comprendía la actitud de la CEE ante Grecia y Turquía, por una parte, y ante España, cuya solicitud de 9 de febrero de 1962 permanecía sin contestar, por otra. *Vid.* Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, «Spanische Presseecho auf die Assoziierung der Türkei an die Europäische Wirtschaftsgemeinschaft» 20 septiembre 1963, BA B 102/65181. Dentro de la misma línea de revitalización, el 20 de julio de 1963 se había firmado además la Convención de Yaundé, suscrita por la CEE y 18 países africanos y Madagascar, que entraría en vigor el 1 de junio de 1964. De estos 18 países africanos, 16 estaban gobernados por regímenes dictatoriales o de partido único, lo que evidenciaba una diferencia de trato con respecto a lo que se exigía a España.

adhesión o asociación, como Austria, Irlanda y Dinamarca, y con aquellos que iban a establecer otros vínculos con la Comunidad, como Israel, Marruecos, Túnez, Argelia y Nigeria<sup>537</sup>.

Entre tanto, la solicitud española llevaba ya casi dos años aparcada a las puertas de Bruselas. Tras el enorme esfuerzo del Plan de Estabilización y Liberalización y de la entrada en vigor, en enero de 1964, del I Plan de Desarrollo, el país sabía sin saber a qué atenerse en cuanto al marco de sus relaciones futuras con el Mercado Común. La falta de respuesta por parte de la CEE avivó en España un sentimiento de decepción con Europa, y de desconfianza hacia Francia y Alemania, a las que se acusaba de no haber fomentado de forma suficientemente activa la petición española, pese a reiteradas afirmaciones de apoyo<sup>538</sup>. Mediado el mes de enero de 1964, numerosos altos funcionarios de la Administración española e importantes representantes de la economía expresaron al embajador alemán Allardt el serio descontento del país por el hecho de que la CEE no hubiera abierto todavía negociaciones de asociación con España. Uno de los más vehementes fue el Director General de Organismos Internacionales, que expuso la amenaza de que si no se daba pronto a España la oportunidad de exponer en Bruselas su punto de vista, el gobierno español tomaría medidas y cambiaría su actitud hacia la CEE<sup>539</sup>. Allardt advirtió a su gobierno, al informar sobre estas afirmaciones, que no consideraba descartable *«teniendo en cuenta el susceptible orgullo nacional español, que se tomen medidas o decisiones irreflexivas, y en especial el abandono de la liberalización en curso, medidas que tendrían un efecto desfavorable para las relaciones políticas y económicas de España con el mundo occidental y para nuestras aspiraciones políticas hacia España»*. Para evitarlo, sugirió una acción coordinada con Francia para abogar en Bruselas por los deseos españoles<sup>540</sup>.

Esta cooperación entre Francia y Alemania para impulsar la causa española en la CEE funcionó eficazmente en la nueva coyuntura. El momento para resucitar la solicitud española parecía apropiado porque los indicios señalaban que en Bruselas la atmósfera hacia España había mejorado mucho<sup>541</sup>. Ya en diciembre de 1963, un representante del *Auswärtiges Amt* había confirmado en Bonn al Director de Asuntos Políticos del Ministerio de Asuntos Exteriores Fernando Olivie que Francia y la RFA

---

<sup>537</sup> SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, op. cit., p. 213.

<sup>538</sup> Desp. de Allardt al AA «Jahresbericht für das Jahr 1963; Politik», 19 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>539</sup> El Director General de Organismos Internacionales del MAE argumentó a Allardt que España *«había hecho todo por su parte para demostrar su disposición a colaborar con el Mercado Común»*, sin haber recibido en dos años ni siquiera una contestación más allá del mero acuse de recibo: España había liberalizado en gran medida su comercio exterior y preparado su industria, y el gobierno en el que figuraban europeístas del renombre de Castiella, Ullastres, López Bravo o Navarro Rubio era el más partidario de una aproximación a Europa de los que se pudiera imaginar *«ni bajo una república ni con una monarquía»*. España no podía esperar eternamente, y además el carácter nacional español, afirmó, no soportaba por mucho tiempo tales desprecios. Además, para los ministros europeístas no era fácil mantener el rumbo marcado en contra de la opinión pública.

<sup>540</sup> Fernsch. (verschl.) nº 14 de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 17 enero 1964, BA B 102/65181.

<sup>541</sup> *Handelsblatt*, 12 diciembre 1963, «Spanien pflegt Kontakte».

tenían la voluntad de preparar el terreno a España ante las instituciones europeas<sup>542</sup>. Esta voluntad halló pronto expresiones concretas. Así, en una reunión de los embajadores de los Seis antes las Comunidades Europeas celebrada en enero de 1964, el representante alemán, Harkort, y el francés, Boegner, actuaron de forma coordinada para defender que se diera por fin una respuesta a la solicitud presentada por España casi dos años antes. El caso español quedó pendiente de ser abordado de nuevo por los representantes permanentes ante las Comunidades Europeas, una vez se hubieran recabado las reacciones de las capitales europeas a lo hablado en esta reunión<sup>543</sup>.

A este respecto, Harkort recibió instrucciones del *Auswärtiges Amt* de defender en la próxima reunión del COREPER, de forma coordinada con Boegner, la concesión a España de una audición, de modo que pudiera explicar ante la Comunidad su solicitud de asociación<sup>544</sup>. El propio Schröder actuó a favor de la activación de la demanda española, planteando a su homólogo italiano, Giuseppe Saragat, en los días 27 y 28 de enero, la necesidad de que España fuera al menos escuchada por los Seis<sup>545</sup>.

La reactivación de la solicitud española de asociación iba bien encaminada, bajo el patrocinio franco-alemán, pero parecía aconsejable darle un impulso definitivo. En este sentido, Couve de Murville recomendó al embajador español en París, José María de Areilza, que España hiciera un gesto que expresara la firmeza de

---

<sup>542</sup> Dr. Velhagen, Dg IA del AA, Apunte «Aufenthalt des Direktors für Europäische Angelegenheiten im spanischen Außenministerium Olivie in Bonn und der Bundesrepublik Deutschland», 10 diciembre 1963, PAAA Ref. 206/181.

<sup>543</sup> En nombre del gobierno alemán, Harkort recordó el significado europeo de España y expuso la posibilidad de que la Comisión abriera conversaciones exploratorias que no prejuzgaran el resultado final y que no expusieran el caso español de forma demasiado evidente a la luz de la opinión pública. Los demás embajadores mostraron una actitud mucho menos positiva, y expusieron todo tipo de razones tanto de política comunitaria como de política interior de sus propios países que hacían inabordable, en ese preciso momento, para Bélgica, Holanda, Luxemburgo e Italia, el caso español. Telegrama de Harkort betr. «Beziehungen EWG-Spanien», Bruselas 17 enero 1964, BA B 102/65181. *Vid.* también ASCHMANN, Birgit: «Partner in der Protektion...», *op. cit.*, p. 270.

<sup>544</sup> Para el AA, la asociación de España a la CEE seguía siendo económica y políticamente deseable y no podía depender de la interrupción de las conversaciones con el Reino Unido y el resto de países de la EFTA. El gobierno alemán deseaba que el Consejo de Ministros de la CEE encargara a la Comisión la apertura de conversaciones exploratorias con España. Telegrama del Jansen, AA, a la representación de la RFA en Bruselas betr. «Beziehungen EWG/Spanien», 22 enero 1964, BA B 102/65181. Las instrucciones cursadas a Harkort fueron consensuadas con el Ministerio Federal de Economía, departamento en el que se argumentaba a favor de apoyar los deseos de España por motivos diversos –motivos económicos, por ejemplo, pero también el hecho de que Erhard hubiera prometido en varias ocasiones su apoyo a los españoles (durante su visita a España en 1961 y durante las visitas a la RFA de Ullastres y Navarro Rubio, al menos), aunque se tenía también en cuenta los inconvenientes políticos que podrían seguirse, en concreto la crítica por parte del SPD y del DGB. La actitud de estos partidos, sin embargo, no tenía porque suponer un verdadero problema, ya que el apoyo del gobierno alemán a Madrid no serviría para vencer la oposición de Italia y el Benelux. En consecuencia no era previsible llegar a un conflicto con la oposición en casa. *Vid.* Escrito de Meyer-Cording al Secretario de Estado Neef, Ministerio Federal de Economía, 21 enero 1964, BA B 102/65181.

<sup>545</sup> Saragat expuso a Schröder que que la cuestión tenía carácter económico, pero también político; y que por ello no podía contarse con la colaboración de Italia. «Deutsch-italienische Regierungsbesprechungen in Rom. 27./28. Januar 1964», en *AAP-BRD* (1964), Bd. I, pp. 146-147.

su interés por el Mercado Común<sup>546</sup>. Para estudiar esta recomendación, Areilza se reunió con sus colegas ante el gobierno alemán, Bolarque, y ante el Ejecutivo belga y la CEE, Casa Miranda, en París el día 4 de febrero de 1964. En la reunión decidieron proponer el envío de una carta de Castiella al Presidente del Consejo de la CEE en la que se actualizara la solicitud española, para forzar así a los Seis a dar una respuesta. Esta iniciativa debía ir precedida de una intensa actividad diplomática ante los gobiernos de los Seis y las instituciones europeas, para evitar que se convirtiera en un paso en falso. Especialmente importante era asegurarse el apoyo de Francia y Alemania<sup>547</sup>. Para ello, Bolarque solicitó entrevistarse con Kurt Schmücker, el nuevo ministro federal de Economía que había sucedido a Erhard en el desempeño de esta cartera.

Schmücker recibió a Bolarque el 11 de febrero, en una cita que permitió al embajador español conocer el grado de apoyo que prestaría Bonn al gobierno español en el paso que estaba a punto de dar. El Ejecutivo alemán era, en esos momentos, favorable como siempre a las aspiraciones españolas y no tenía reparo en expresar al gobierno español su apoyo ante la CEE. Sin embargo, no se quería dar a Bolarque falsas esperanzas: el apoyo alemán sería, muy probablemente, de poca ayuda dada la resistencia mostrada por otros países miembros de la Comunidad. Aunque pudieran atisbarse algunos signos de cambio en la postura de Bélgica, era improbable que se consiguiera el apoyo de todos los miembros de la CEE. Las condiciones no eran propicias para que el caso español avanzara. «Esto», se afirmaba en la documentación preparada por el Ministerio Federal de Economía de cara a la entrevista de Schmücker con Bolarque, «es lamentable y quizá incluso peligroso, porque los españoles se sienten heridos en su orgullo nacional y no quieren tolerar más dilaciones. Están pensando en ampliar su comercio con Sudamérica, el bloque oriental o Asia oriental»<sup>548</sup>.

---

<sup>546</sup> SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, op. cit., p. 230.

<sup>547</sup> *Ibidem*, pp. 224-231.

<sup>548</sup> Nota de Hünke, Ministerio Federal de Economía, para la visita del embajador español marqués de Bolarque al Ministro Federal de Economía el 11 de febrero de 1964; Bonn, 5 febrero 1964, BA B 102/65181. La posibilidad de que España, desencantada por las reticencias de la CEE a su solicitud de asociación, decidiera dar un giro a su política comercial e intensificara sus intercambios con otros espacios geográficos planeó como amenaza en los años sesenta, pero no tuvo verdaderos visos de verosimilitud. Pese a ello, contaba con partidarios importantes en el régimen español, incluyendo al almirante Carrero Blanco y al propio Franco. Ya el 22 de marzo de 1962, Carrero había asegurado a López Rodó: «El Mercado Común (...) es un feudo de masones, liberales y democristianos. Franco teme que la Comunidad Económica Europea nos hará un desaire con una negativa a la petición de España. No podemos admitir, en ningún caso, condiciones políticas. En vista de ello, hemos de incrementar nuestro comercio con los países del Este y pensar en la posibilidad de orientar nuestra economía independientemente del Mercado Común». LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*, op. cit., p. 317. Sin embargo, como señaló Allardt en un informe enviado a Bonn al comenzar 1964, el comercio de España con el bloque de países socialistas (1,5% de las importaciones españolas y 2,5% de las exportaciones, hasta 1962) era tan escaso que no representaba una alternativa real a los intercambios con los países de la CEE (destino del 55% de las exportaciones españolas en 1964) y de la EFTA. (Despacho de Allardt al AA sobre «Wirtschaftliche Beziehungen Spanien und dem Ostblock», 27 enero 1964). Sobre las relaciones económicas de España con los países del bloque del Este, incluyendo la RDA, *vid.* cap. 6.2.1.3. América Latina tampoco representaba una alternativa real para el comercio español:

Constatado, pese al pesimismo de Bonn, el apoyo alemán y el de otras capitales –París y Luxemburgo- a España<sup>549</sup>, el 14 de febrero de 1964 el embajador español ante las Comunidades Europeas, conde de Casa Miranda, entregó a Paul-Henri Spaak, presidente del Consejo de Ministros de la CEE, una carta en nombre del gobierno español en la que éste recordaba su solicitud de asociación de febrero de 1962 y solicitaba la apertura de conversaciones exploratorias<sup>550</sup>. Tres días después, Bolarque entregaba al Secretario de Estado Carstens –en ausencia de Schröder y de Lahr, ambos de vacaciones- una copia de la carta española. Carstens afirmó estar informado a fondo del asunto y señaló: «*la intención del Gobierno alemán es apoyarles hasta el máximo, porque tienen Vds. razón*». Los gobiernos francés y alemán, informó, habían examinado recientemente de forma conjunta el caso de España y coincidían plenamente en su apoyo a la solicitud española<sup>551</sup>.

La coordinación del eje París-Bonn puesta de manifiesto por Carstens resultaba vital para el gobierno español, que puso todas sus esperanzas en que, si

---

durante el quinquenio 1961-1965, por ejemplo, las exportaciones españolas a los países latinoamericanos no alcanzaba el 7% de las exportaciones totales españolas. Vid. PÉREZ HERRERO, Pedro: «Las relaciones de España con América Latina durante los siglos XIX y XX: discursos gubernamentales y realidades», en PEREIRA, Juan Carlos (coord.): *La política exterior de España (1800-2003)*. Barcelona: Ariel, 2003, pp. 319-340, p. 337. Se especuló también con la posibilidad de que España dirigiera su comercio en mayor medida hacia África. En esta clave se interpretó en la prensa alemana que realizó en marzo de 1964 el ministro español de Comercio a Marruecos, el Congo, Camerún, Mauritania, Guinea Ecuatorial, así como a las Islas Canarias, y el *tour* previsto de un grupo de industriales españoles al continente africano. Crónica «Spanien vor der Tür zur EWG», *Handelsblatt*, 9 marzo 1964, BA B 102/65181. Ningún área extraeuropea constituía, con todo, una alternativa creíble para el comercio español.

<sup>549</sup> Se mantenían en sus reservas Bélgica e Italia, mientras que Holanda había pivotado a una actitud más favorable a España, según SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, *op. cit.*, p. 223. Sin embargo, las relaciones de España con este último país aparecían lastradas por problemas transitorios. La crisis política desatada por la Princesa Irene al abrazar el catolicismo para contraer matrimonio con un miembro de la rama carlista de la Casa Real española resucitó todos los tópicos antiespañoles y los resentimientos de 300 años atrás: no ayudó nada a crear un clima favorable para que el gobierno holandés pudiera mirar con simpatía las aspiraciones de España de asociación a la CEE. (Apunte de Stempel, Ref. IA2 «Besuch des Botschaftsrats der Niederländischen Botschaft in Bonn, Froger, am 13.2.1964», 14 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/283). Cuando el 14 de febrero de 1964 el Embajador de España en La Haya, Pan de Sorulace y Olmos, informó al ministro holandés de Exteriores, Luns, sobre la nueva petición de España a la CEE, éste le informó que se veía atado por el parlamento, y que la situación creada por la princesa Irene le impedía hacer nada. Fernsch. (verschl.) de Berger, Embajada RFA en La Haya, al AA, 28 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>550</sup> Tras referirse al éxito del Plan de Estabilización y afirmar que España gozaba «*de un sistema económico fundamentalmente liberalizado*», el gobierno español presentaba el Plan de Desarrollo puesto en marcha el 1 de enero de ese mismo año como la consecuencia lógica del mismo proceso por el que España trataba de «*acrecentar el potencial económico*» del país «*según criterios que ha tratado de hacerse compatibles con los principios del Tratado de Roma*». Los deseos de Madrid se expresaban a continuación en estos términos: «*Pour ces raisons le Gouvernement espagnol considère que le moment actuel est propice pour entamer, entre l'Espagne et la Communauté, des conversations dont l'objet serait de préciser les engagements pouvant être pris de part et d'autre, définition qui permettrait à mon pays de reprendre ces engagements dans son Plan de Développement Economique et Social*». El texto de la carta puede consultarse en MORENO JUSTE, A.: *España y el proceso de construcción europea*. Barcelona, Ariel, 1998, pp. 42-43.

<sup>551</sup> Carta nº 355 de Bolarque a Castiella de 17 febrero 1964, AMAE R 7651/4; cfr. Fernsch. (verschl.) del AA (IA2) a la Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas (Bruselas), 19 febrero 1964, BA B 102/65181.



Francia y la RFA actuaban de común acuerdo en defender a España, los demás miembros de la CEE acabarían por abandonar sus reticencias. Castiella estaba convencido de ello y se lo expuso al embajador Allardt<sup>552</sup> y, de forma reservada, a López Rodó durante el mes de febrero de 1964<sup>553</sup>. Esta opinión sobrevaloraba, sin duda, la capacidad de influencia del tándem franco-alemán sobre el resto de socios comunitarios, aunque valoraba correctamente el hecho de que la coordinación entre Bonn y París multiplicaba las posibilidades españolas. En cuanto al apoyo alemán, había sido firme hasta el momento y se había expresado en múltiples ocasiones –la última de ellas, por boca del presidente del *Bundestag*, Eugen Gerstenmaier, de visita en España en febrero de 1964-, pero la cuestión clave era saber si bastaría, unido con el de Francia, para romper las reticencias del conjunto de los Seis hacia el régimen de Franco<sup>554</sup>.

A corto plazo, lo importante era saber cuándo y qué respondería la CEE a la iniciativa del gobierno español. El objetivo de España era conseguir que la Comunidad aceptara la apertura de conversaciones exploratorias o económicas con Madrid. Para España, como explicó Casa Miranda a Harkort –el embajador alemán en Bruselas- el 22 de febrero, era irrelevante la denominación que se diera a las conversaciones, con tal de que éstas se iniciaran. Harkort acordó con su homólogo galo, Boegner, proponer que el COREPER examinara el caso español en su reunión

---

<sup>552</sup> Castiella contó a Allardt el 20 de febrero de 1964 que, según las informaciones recabadas en las capitales de los Seis, bastaría con que Francia y la RFA apoyaran decididamente la solicitud española para superar la resistencia de Romas, Bruselas y La Haya. El ministro español se quejó de que Erhard no había dedicado suficiente tiempo a defender la causa española en su última reunión con Cattani, afirmación que Allardt trató de rebatir. Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA de 20 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>553</sup> El 24 febrero 1964 Castiella confiaba, en una carta a López Rodó, que las esperanzas de España estaban puestas la RFA y Francia, y en un cambio de posición de Bruselas. Según cita el segundo en sus memorias, el ministro de Asuntos Exteriores le habría confiado esta impresión: «*Esperamos, no obstante, que gracias a las gestiones de los Representantes de Francia y Alemania prospere nuestra demanda, teniendo en cuenta, además que, según información confidencial que he recibido del Embajador en Bruselas, el Representante de este país no se opondrá a la petición española*». LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*, op. cit., p. 442.

<sup>554</sup> El presidente del *Bundestag* Eugen Gerstenmaier prometió, en una rueda de prensa ofrecida a los periodistas en Madrid, que el gobierno de la RFA actuaría para que la CEE se ocupara de la solicitud española. Así se lo aseguró también personalmente a Franco y a Castiella en las reuniones que mantuvo con ambos. Al ministro español de Asuntos Exteriores le aseguró además que, a su regreso a la RFA, se pondría en contacto con los socialdemócratas para convencerles de la necesidad de olvidar los resentimientos procedentes de tiempos de la guerra civil y de ayudar a España a acercarse a Europa. Castiella reforzó esta intención, asegurando que, sólo si encontraba un eco favorable a sus aspiraciones en Europa, podría España modificar aquellos aspectos que más rechazo causaban en el extranjero, en alusión a la situación de los protestantes. Desp. VS-NfD de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 25 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281; y Crónica «Madrid und Brüssel», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 28 febrero 1964. Los titulares de la prensa española subrayaron el apoyo expresado por Gerstenmaier a la integración europea de España. Vid. por ejemplo *Ya*, 1 marzo 1964: «Alemania debe apoyar la entrada de España en el Mercado Común, dice Gerstenmaier», subtit. «Así se lo he recomendado al Gobierno y Erhard está de acuerdo conmigo»; subtit. «Hay que convencer a los otros países de que es beneficioso para todos ayudar a España»; subtit. «Tendría una gran repercusión en Hispanoamérica»; *Madrid, Diario de la noche*, 27 febrero 1964, «Es hora de terminar con los resentimientos y que se incorpore plenamente a Europa un viejo país como España».

de los días 9 y 10 de marzo de 1964<sup>555</sup>. Problemas de agenda hicieron, sin embargo, que no se tratara en esta ocasión y quedara aparcado para la reunión extraordinaria del Consejo que se celebraría el próximo día 25<sup>556</sup>.

La reunión del Consejo de 25 de marzo de 1964 se perfiló de este modo como la cita clave para las aspiraciones españolas. El Ministerio de Asuntos Exteriores desplegó una intensa actividad diplomática para asegurarse un resultado satisfactorio, actuando sobre los representantes alemanes y de los demás miembros de la CEE. En Bruselas, Casa Miranda explicó a Harkort el 16 de marzo que las esperanzas del gobierno español se cifraban ahora en recibir una respuesta completamente neutra a la carta de 14 de febrero, que ni mencionara la asociación como fin posible, ni rechazara de entrada la posibilidad de la asociación<sup>557</sup>. Siguiendo los deseos españoles, Bonn se aprestó a elaborar un borrador de respuesta a la solicitud española que pudiera ser aceptada por todos los demás miembros de la CEE y se empleó a fondo, movilizándolo a sus diplomáticos, hasta que labró un texto de consenso para presentarlo en la cita del día 25<sup>558</sup>. Tras sondear a sus socios, Bonn afrontaba con

---

<sup>555</sup> Fernsch. (offen) de la Representación de la RFA ante la CEE, Bruselas 24 febrero 1964, BA B 102/65181.

<sup>556</sup> No obstante, en la reunión del COREPER, finalmente celebrada el 5 de marzo de 1964, se examinó superficialmente el caso español. Boeger y Harkort intervinieron de forma coordinada, afirmando que podía prescindirse de una respuesta escrita a España, si el Consejo se decidiera a encargar a la Comisión que iniciara las conversaciones con este país, tema que debía abordarse en la reunión del 25 de marzo. Harkort añadió además que no interesaba a la CEE limitarse a sí misma fijando criterios de asociación de carácter político o económico que impusieran restricciones al Tratado de Roma, en referencia al memorándum Saragat, un documento preparado por el ministro de Asuntos Exteriores italiano en el ue se pedía que la CEE fijara unos criterios que debían cumplir los países que desearan asociarse al Mercado Común. Fernsch. (verschl.) de la Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas (Bruselas) al AA de 5 marzo 1964, BA B 102/65181. El AA apoyó la idea de Harkort de que no era conveniente que la CEE estuviera limitada por unos criterios de asociación fijos, aunque Bonn estaba dispuesta a aceptar una cierta fijación de criterios de carácter regional, es decir, a reconocer que no se podía utilizar el mismo rasero para países europeos que para países de otros continentes. Telegrama del AA a la Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas (Bruselas) de 7 marzo 1964, BA B 102/65181.

<sup>557</sup> Cuando Harkort expuso las reticencias planteadas por algunos gobiernos de los Seis, Casa Miranda aclaró que al gobierno español le bastaba con que en el escrito de respuesta se accediera a conversaciones con la Comisión sobre las dificultades económicas ocasionadas a España por la existencia de la CEE: una formulación que recogía literalmente la empleada por Spaak once días antes en su comparecencia ante el senado belga. Harkort informó al AA sobre esta conversación y pidió que se le enviara un borrador de la posible respuesta del Consejo al gobierno español, que él pudiera tomar como base para discutirla con el embajador francés Boegner, de forma que en el Consejo del 25 de marzo franceses y alemanes pudieran presentar una propuesta conjunta de contestación. Fernsch. (offen) n° 484 de Harkort, Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas (Bruselas) al AA, 16 marzo 1964, BA B 102/65181.

<sup>558</sup> El día 17 de marzo, el AA envió a Harkort instrucciones para que anunciara en la próxima reunión del COREPER que Alemania solicitaría, en la reunión del Consejo de 25 de marzo de 1964, que la Comisión recibiera del Consejo un mandato para entablar negociaciones con España sobre las relaciones de este país con la CEE. Se le envió además un borrador del escrito que podría enviar el Presidente del Consejo de la CEE al gobierno español anunciando el mandato de la Comisión, con la misión de que consensuara el contenido del mismo con el embajador Boegner. Éste se mostró de acuerdo con el contenido, proponiendo únicamente modificar la redacción del final del documento para evitar dar la sensación de que el Consejo daba por hecho que la existencia de la Comunidad causaba efectivamente dificultades económicas a España. El AA aceptó la modificación sugerida por el representante francés. Fernsch. (verschl.) n° 495 de Harkort, Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas (Bruselas), al AA, 18 marzo 1964, BA B 102/65181. A continuación,

optimismo la reunión del Consejo, ya que a dos días de la misma creía contar con los apoyos de belgas y holandeses además del de Francia y Luxemburgo, mientras que sólo Italia podía resultar un obstáculo<sup>559</sup>. Especialmente esperanzador era el hecho de que el belga Spaak hubiera anunciado, el 5 de marzo, que su gobierno no se oponía a examinar, en conversaciones con España, los problemas económicos que le ocasionaba la CEE<sup>560</sup>.

De todos modos, el marqués de Bolarque se empleó a fondo con el gobierno alemán durante todo el mes de marzo para asegurarse de que su apoyo en la próxima reunión del Consejo sería firme hasta el final<sup>561</sup>. El 23 de marzo, dos días antes de la cita decisiva, se presentó en el *Auswärtiges Amt* y rogó encarecidamente a Jansen que Alemania rechazara las intenciones de Italia de aplazar la cuestión: Madrid quería ver salir una decisión de la próxima reunión y no deseaba más dilaciones. Bolarque afirmó que Gran Bretaña estaba haciendo grandes esfuerzos por atraer a España a la EFTA, que atraía el 50% del comercio español, y que podría convertirse en una opción en caso de fracasar las conversaciones con la CEE. Por eso Madrid quería saber a qué atenerse respecto a la CEE y, sobre todo, saber con qué países podía contar. «*Entre los buenos amigos*», dio Bolarque a Jansen, «*están Vds., y esto no lo olvidaremos nunca*». Jansen, que hizo saber a Bolarque muy confidencialmente que Bonn había elaborado el proyecto de carta de contestación a la española con la que estaban conformes todos los países –salvo Italia– y que aceptaba, en principio, las negociaciones que venía reclamando Madrid, aseguró a Bolarque «*que por parte alemana se haría todo lo que fuera preciso para defender nuestro deseo*». Finalmente, Bolarque agradeció en nombre de su gobierno al gobierno alemán todo

---

el AA consensuó con el Ministerio Federal de Economía la redacción del esbozo de respuesta del Consejo al gobierno español, incluyendo la modificación propuesta por Francia, y dio instrucciones a sus embajadores en Bruselas, Roma y La Haya de que trataran de recabar el apoyo de los gobiernos belga, italiano y holandés a la iniciativa franco-alemana que se presentaría en el Consejo del día 25 de marzo. Escrito de Harder, Ref. IA2 del AA, al Ministro Federal de Economía, 21 marzo 1964, BA B 102/65181. Las gestiones en Italia no arrojaron un resultado favorable: la presencia de los socialistas en el gobierno de centro-izquierda complicaba la toma de una decisión, y el ministro de exteriores Saragat prefería esperar al desarrollo de la reunión del 25 de marzo: estos datos inducían a Blankenhorn (embajador alemán en Roma) a concluir que por parte de los italianos no se podía contar con el apoyo al borrador propuesto por Alemania. Fernsch. (verschl.) n° 156 de Blankenhorn, Embajada RFA en Roma, al AA, 21 marzo 1964, PAAA Ref. IA4/283. En Holanda, a espera de poder recabar la opinión del ministro de Asuntos Exteriores, Luns –ausente en EEUU–, las primeras impresiones no eran del todo desfavorables. Fernsch. (verschl.) de Obermayer, Embajada RFA en La Haya, 20 marzo 1964, al AA, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>559</sup> Telegrama de Jansen, Ref. IA2 del AA, 23 marzo 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>560</sup> Fernsch. (verschl.) n° 43 de Siegfried, Embajada RFA Bruselas, al AA, 6 marzo 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>561</sup> «*Por mi parte (...) no dejo de establecer contacto con el Gobierno alemán y dirijo ahora especialmente mis afanes, a que los representantes en la sesión del veintitantos de marzo, tan importante para nosotros, logren, en unión de los franceses, que los condicionamientos que quieran ponérsenos, destinados todos ellos seguramente a no exacerbar a los socialistas, no sean demasiados y todos ellos aceptables por nosotros*». Carta n° 359 de Bolarque a Castiella, 10 marzo 1964, AMAE R 7651/4.

lo que había hecho hasta entonces por España, repitiendo su ruego perentorio de que no se permitiera que Italia aplazara la cuestión<sup>562</sup>.

La expectación era alta en vísperas del 25 de marzo. Después de dos años de esperar a las puertas de Europa infructuosamente, el descontento hacia la CEE estaba propagándose en España. Expresando un sentir muy extendido, el ministro de Comercio Alberto Ullastres se había quejado recientemente en la Asamblea anual de la Cámara de Comercio Alemana en Madrid de que España estaba sufriendo los efectos negativos de la «discriminación» aduanera de la CEE y había advertido de que, si se perpetuara la situación existente y los Seis no entablaran conversaciones con España, se seguirían inevitablemente daños económicos e incluso «una guerra comercial»<sup>563</sup>. La respuesta que diera la CEE se estaba convirtiendo, además de en un problema económico y político, en una cuestión de prestigio para el régimen de Franco. Mientras tanto, ante la noticia de que la CEE podía abrir finalmente negociaciones con España, el sindicalismo internacional expresó su rechazo a esta posibilidad. El Comité Ejecutivo de la Organización Europea de la *Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos* (CISC) emitió un comunicado, el 23 de enero de 1964, en el que expresaba su preocupación y reafirmaba su postura de que sólo los países democráticos podían ingresar en las Comunidades Europeas<sup>564</sup>. A comienzos de marzo también la CIOSL aprobaba una resolución sobre España en la que rechazaba cualquier asociación o colaboración del país en la CEE mientras los trabajadores españoles tuvieran sus derechos sindicales secuestrados<sup>565</sup>.

La reunión del Consejo de Ministros de la CEE celebrada el 25 de marzo sirvió, finalmente, para evidencia una vez más las divergencias entre los Seis en torno al caso español. Francia y Alemania, representadas por el ministro de Exteriores Couve de Murville y por el Secretario de Estado Lahr respectivamente, se quedaron solas en su propuesta de que la CEE contestara a la carta española del mes anterior concediendo conversaciones exploratorias en las que no se prejuzgara el tipo de relación final que tendría la Comunidad con España, es decir, eludiendo la palabra «asociación». El italiano Venturini afirmó la necesidad de que previamente la CEE se dotara de una «doctrina de la asociación» y el belga Spaak se convirtió una vez más en el verdadero obstáculo para los deseos españoles, con su insistencia en que se fijaran unos límites a la asociación y su afirmación de que no podía presentar al

---

<sup>562</sup> Telegrama de Jansen, Ref. IA2 del AA, 23 marzo 1964, PAAA Ref. IA4/283; Carta nº 361 de Bolarque a Castiella de 24 marzo 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>563</sup> La Asamblea anual de la Cámara de Comercio Alemana en Madrid se celebró el 16 de marzo de 1964. Fernsch. (verschl.) nº 61 de Allardt, Embajada RFA Madrid, a Bonn, 18 marzo 1964, BA B 102/65181.

<sup>564</sup> Nota de la Organización Europea de la CISC, 30 enero 1964, remitida por Kulakowski en nombre del Comité Ejecutivo al Consejo de la CEE, BA B 102/65181.

<sup>565</sup> La CIOSL criticaba también «los intentos de determinados gobiernos de alcanzar una integración de España en la CEE o una asociación del país a la misma». El Secretario General de la CIOSL, Omer Becu, solicitó por escrito a Walter Hallstein, presidente de la Comisión europea, que informara al Consejo de Ministros de la CEE sobre el contenido de esta resolución. Nota de prensa de la agencia VWD, Bruselas, «EWG-Ministerrat über Fusionsfrage und Spaniens Assoziierungsantrag», 24 marzo 1964, BA B 102/65181.

parlamento belga una propuesta de asociación de una España que, en su opinión, y contra lo afirmado por Lahr y Couve de Murville, no había dado aún muestra alguna de liberalización<sup>566</sup>. La reunión se cerró sin resultado concreto alguno. Como formuló *Der Tagesspiegel* el día 27 de marzo, tal vez ningún otro asunto había dividido políticamente tanto a los países miembros de la CEE en los seis años de vida de la Comunidad. De cara al futuro, Spaak recibió el encargo de elaborar una carta de respuesta a España, que debía presentarse a la consideración de un próximo Consejo de Ministros<sup>567</sup>.

En Madrid, el infructuoso resultado del 25 de marzo se recibió con menos decepción de lo esperable<sup>568</sup>. Por lo que hacía relación a las relaciones hispano-alemanas, salieron reforzadas de la prueba por la solidez del apoyo alemán a Madrid. El director de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Fernando Olivie, agradeció al personal de la Embajada alemana en Madrid el calor con el que Bonn había defendido las aspiraciones españolas<sup>569</sup>, del mismo modo que Ramón Sedó – director general de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores- expresó a

---

<sup>566</sup> El ministro de Exteriores belga Spaak y el Secretario de Estado holandés De Bloch se remitieron a los términos de la «carta Castiella» de 1962 para reafirmarse en la necesidad de que la CEE aclarara su rechazo a una asociación de la España de Franco a la CEE; el luxemburgués Schaus compartía este punto de vista, aunque estaba dispuesto a adoptar la propuesta franco-alemana. Hallstein, como presidente de la Comisión, puso en duda la posibilidad de dotarse de una «doctrina de la asociación» como la que reclamaba Venturini, aunque se refirió al Informe Birkelbach como un posible punto de partida. Lahr se mostró contrario a descartar de entrada la asociación de España, se refirió a los signos de liberalización política reconocibles en el régimen franquista, y apeló a la flexibilidad que permitía la fórmula de la asociación. Couve de Murville acudió en apoyo de Lahr y completó su argumentación señalando cómo la neutralidad de Austria y de otros países interesados en la asociación a la CEE hacía inadecuado definir criterios fijos de asociación. Fernsch. (verschl.) n° 540 de la Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas (Bruselas) al AA, 26 marzo 1964, BA B 102/65181.

<sup>567</sup> Igualmente se decidió encargar a los Representantes Permanentes preparar la discusión del caso español en una próxima reunión del Consejo a la luz de la propuesta que presentara Spaak y del Informe Birkelbach. Fernsch. (verschl.) n° 540 de la Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas (Bruselas) al AA, 26 marzo 1964, BA B 102/65181. La tibia posición adoptada por Bélgica y Holanda en el Consejo de Ministros fue acogida con decepción por el gobierno alemán. El AA ordenó a sus embajadores en Bruselas y La Haya que expresaran, a la primera ocasión propicia que se presentara, la decepción del gobierno alemán por no haber encontrado el apoyo de los gobiernos belga y holandés, que Bonn consideraba asegurado. Telegramas de Jansen, Ref. IA2 del AA, a las Embajadas RFA en Bruselas y La Haya, 1 abril 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>568</sup> Los medios de comunicación trataron de ocultar la decepción y echaron en general la culpa a Italia, presa de su situación política interna. En general se destacó la división entre los Seis. Fernsch. (offen/verschl.) de Huebsch, Embajada RFA Madrid al AA de 26 marzo 1964, PAAA Ref. IA4/283. Otros medios de comunicación hablaban de lógico descontento, incluso indignación, ironía... se explicaba el fracaso como resultado de un veto de Italia, que temía la competencia española en el sector agrícola y en el turismo. Se destacó con gratitud el apoyo recibido de Francia y Alemania. El persistente silencio de la CEE a las demandas española (dos años desde la carta Castiella) se acogía con especial enfado como una discriminación hacia España. Nota de prensa de la agencia VWD, Madrid 26 marzo 1964 «Madrid besonders über Italiens Haltung in Brüssel verärgert», BA B 102/65181.

<sup>569</sup> Fernsch. (offen/verschl.) de Huebsch, Embajada RFA Madrid al AA de 26 marzo 1964, PAAA Ref. IA4/283.

Allardt el 3 de abril el agradecimiento de su gobierno a la RFA, y particularmente a Lahr<sup>570</sup>.

Este último no sólo había abogado por España en aquella reunión sino que, pasada ésta, acertó a proponer a los españoles una fórmula que, en la próxima cita comunitaria, podría hacer aceptable al resto de los Seis la solicitud española. En una conversación mantenida con Bolarque a finales de Marzo, Lahr explicó que empeñarse en la etiqueta de la «asociación» podía obstaculizarlo todo. Para evitarlo, sugirió cambiar esta etiqueta en la fórmula de ingreso por la de un «acuerdo especial» (*arrangement special*)<sup>571</sup>.

Desde marzo hasta junio de 1964, en que el Consejo de Ministros de la CEE aprobó el texto de la respuesta que se daría al gobierno español, los esfuerzos del Palacio de Santa Cruz se centraron en conocer el contenido del borrador en proceso de elaboración y tratar de influir en la redacción del mismo para asegurarse de que satisfaría las aspiraciones del régimen español. De lo que se trataba ahora, como escribió el embajador Harkort a Allardt, era de tratar de determinar sobre qué base podrían comenzarse las conversaciones con España<sup>572</sup>. En este proceso, tanto los contactos de España con la RFA, por un lado, y con la Francia de De Gaulle, por otro, así como la coordinación del eje franco-alemán, funcionaron notablemente bien<sup>573</sup>.

A comienzos de abril, Castiella convocó a los embajadores españoles en las capitales de los Seis para fijar una posición común. En la reunión se acordó insistir en la asociación, reduciendo a corto plazo el comercio con los países que se opusieran a la misma y potenciando los intercambios con los países que la apoyaran<sup>574</sup>. Tras el encuentro, Bolarque determinó comunicar al secretario de

---

<sup>570</sup> Fernsch. (verschl.) nº 74 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 3 abril 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>571</sup> Carta nº 363 de Bolarque a Castiella, 31 marzo 1964, AMAE R 7651/4. Madrid pidió aclaraciones sobre qué implicaba esta fórmula; hechas las averiguaciones pertinentes en el entorno de Lahr, Bolarque informó que «supone el establecimiento de una zona de libre cambio entre España y la Comunidad Económica Europea, salvándose las disposiciones del acuerdo GATT. (...) Hay que añadir que España quedaría libre en sus relaciones con terceros países a condición de no concederles mayores ventajas». Es decir, Bonn opinaba que no sería posible obtener un acuerdo que incluyera la fórmula «asociación» y se inclinaba por «una respuesta neutra» que fuera factible, y cuya concreción se discutiría ya cuando se abrieran negociaciones España-CEE. Como resume Bolarque, con optimismo: «En resumen, este Gobierno está a nuestra disposición. Nos recomienda una táctica que es, a su juicio, la que puede darnos mejores resultados para los intereses de todos, e insiste, sobre todo, en que una posición rígida nuestra en lo que concierne al tema “asociación” no será viable y supondrá una situación de ruptura por largo tiempo». Carta nº 371 de Bolarque a Castiella de 28 abril 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>572</sup> Fernsch. (verschl.) nº 627 de Harkort, Embajada RFA ante la CEE, a Allardt, Embajada RFA Madrid de 14 abril 1964, PAAA Ref. IA4/ 283.

<sup>573</sup> En un nuevo ejemplo de cooperación franco-alemana, el embajador alemán ante la CEE, Harkort, coordinó en abril de 1964 con su homólogo francés, Boegner, las posibilidades que se abrían para continuar impulsando la solicitud española y complacer los deseos de Madrid. Fernsch. (offen) nº 580 de la Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas (Bruselas) al AA, 7 abril 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>574</sup> El clima general en la reunión era de preocupación. Los embajadores se alinearon en dos bandos: unos eran partidarios de olvidar la asociación y concentrarse en alcanzar un simple Acuerdo comercial con la CEE; otros, entre los que se contaba Bolarque, defendían el compromiso con el

Estado Lahr que la fórmula por él sugerida, de un «*arreglo especial*», no satisfacía «*las aspiraciones justísimas de España, que son las de entablar unas conversaciones que no prejuzguen ni impidan nunca la asociación a que aspiramos con todo el derecho*»<sup>575</sup>. En la entrevista que mantuvo con Lahr el 10 de abril, el embajador español le transmitió formalmente el ruego de Castiella de que, en la respuesta que diera la CEE a España, se evitara descartar explícitamente la posibilidad de la adhesión española, así como otras referencias que pudieran ser interpretadas por España como discriminatorias. Explicó además que Madrid no estaba interesado en un simple acuerdo comercial, sino en la asociación. Añadió que De Gaulle se había comprometido a defender este punto de vista ante los demás miembros de la CEE. Lahr contestó que la RFA también consideraba insuficiente un acuerdo comercial, pero que era difícil determinar qué es lo que se podría alcanzar en lugar de éste<sup>576</sup>. Al día siguiente, el diplomático alemán informó a Allardt sobre lo hablado con Bolarque y le indicó que debía hablar con Castiella para tratar de aclarar los términos de la situación. Lahr pensaba que en España no se juzgaba acertadamente la situación en la CEE en torno a su candidatura, y en concreto que se minusvaloraban las resistencias entre los Seis a conceder la asociación a España. España sólo tenía el claro apoyo de Francia y la RFA: con esta situación, la perspectiva de lograr la asociación era irreal. Por eso Lahr había propuesto la fórmula de un «*arrangement special*» que consistiera en lo esencial en una zona de libre comercio y se aproximara en su contenido a una asociación, sin serlo formalmente. De este modo se daría satisfacción a las aspiraciones económicas de Madrid y se sortearían los obstáculos políticos planteados por otros socios. Era una forma de desbloquear la situación y poder comenzar las negociaciones<sup>577</sup>.

Posiblemente esta petición contribuyó a una valoración más realista por parte de Madrid de sus posibilidades y a una flexibilización de sus aspiraciones. A ello se unió el envío por el gobierno italiano al Secretario General del Consejo de Ministros de la CEE, el 4 de mayo de 1964, del llamado *Memorándum Saragat*. En él se exponía esa «filosofía de la asociación» reclamada por Roma, afirmando que sólo podían aspirar a una cooperación estrecha con la CEE –léase, a la asociación–, aquellos países que reconocieran los principios democráticos. Si el *Informe Birkelbach* impedía la integración en la CEE de países no democráticos, el *Memorándum Saragat* vetaba la asociación a este tipo de países<sup>578</sup>. Por otra parte, el

---

objetivo de la asociación, combinado con la “amenaza” de reorientarse hacia otros mercados: es decir, que España debía dar a entender claramente que había otras posibilidades distintas de la CEE para sus relaciones comerciales. Informe de Welczeck, Jefe de la Sección de Protocolo del AA, VS-NfD sobre «Botschafterkonferenz in Madrid», 9 abril 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>575</sup> Carta n° 365 de Bolarque a Castiella de 8 abril 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>576</sup> «Staatssekretär Lahr an Botschafter Allardt, Madrid», VS-vertraulich, 11 abril 1964, AAP-BRD, 1964, Bd. I, pp. 418-420.

<sup>577</sup> «Staatssekretär Lahr an Botschafter Allardt, Madrid», VS-vertraulich, 11 abril 1964, AAP-BRD, 1964, Bd. I, pp. 418-420.

<sup>578</sup> SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, op. cit., p. 246. En el memorándum Saragat, el gobierno italiano expuso su posición sobre los principios que debían guiar a la CEE en sus relaciones con terceros países. El ministro alemán de Asuntos Exteriores, Schröder, y el

gobierno español fue haciéndose consciente –así se lo expusieron repetidos interlocutores, entre otros, varios altos funcionarios alemanes- de que una cosa eran las buenas palabras que gobiernos como el italiano, el belga o el holandés pudieran dar a los españoles en conversaciones bilaterales, y otra cosa muy diferente las posiciones defendidas por cada gobierno, a puerta cerrada, en las reuniones del Consejo de Ministros de la CEE<sup>579</sup>.

De este modo, el 14 de mayo Víctor Aranegui se presentó ante Von Stempel, el responsable de las relaciones con el Mercado Común dentro del *Auswärtiges Amt* y «el colaborador más calificado e inmediato de Lahr»<sup>580</sup>, para informarle de que el gobierno español ya no insistía en que la respuesta del Presidente del Consejo a España tuviera que contener mención alguna a la asociación. «El gobierno español se conformaría con una respuesta neutra, en la que no obstante no quedara explícitamente excluida la asociación»<sup>581</sup>: éste había pasado a ser el resultado preferible para Madrid.

Este cambio de política facilitó a Bonn interceder por la solicitud española, cuyo examen se fijó para la reunión del Consejo de Ministros de la CEE que se celebraría los días 1 y 2 de junio de 1964<sup>582</sup>. Como era ya costumbre, un representante de la Embajada española se personó en el *Auswärtiges Amt* días antes de esta cita para sondear cuál sería la política del representante alemán en ese Consejo y presentar la solución preferida por Madrid, consistente en que la CEE le cursara una contestación lo más neutra posible<sup>583</sup>. El gobierno alemán tenía especial

---

presidente de la Comisión Europea, el alemán Walter Hallstein, no eran favorables a las tesis expuestas en este informe. Pese a ello, los principios expresados en el memorándum Saragat sirvieron de base a las conversaciones que mantuvieron los Seis para pactar la respuesta oficial que el Consejo de la CEE daría a España a principios de junio. En términos prácticos, ello se traducía en que España tendría que conformarse con un acuerdo comercial con la CEE.

<sup>579</sup> Carta nº 371 de Bolarque a Castiella de 28 abril 1964, AMAE R 7651/4. También Von Stempel recordó en abril de 1964 a Aranegui, cuando éste le aseguró que Italia había pasado a estar de acuerdo con la asociación de España a la CEE, cómo en varias ocasiones los españoles habían dicho a los alemanes que contaban con buenas perspectivas de apoyo holandés, belga e italiano, para evidenciarse luego en Consejo de Ministros que no era ésa la situación real. comprobaba que no era así. Apunte de Von Stempel, Abt. I del AA sobre «Spanien/EWG. Gespräch mit dem spanischen Gesandten Aranegui vom 27. April 1964», 28 abril 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>580</sup> Carta nº 376 de Bolarque a Castiella de 19 mayo 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>581</sup> Apunte de Von Stempel, Ref. IA2 del AA sobre «Spanien/EWG. Gespräch mit dem spanischen Gesandten von 12. Mai 1964», 14 mayo 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>582</sup> Así se decidió en la reunión del COREPER de 5 de mayo de 1964, tras el levantamiento de las reservas por parte de Holanda. Spaak enviaría antes su borrador de respuesta al gobierno español para su discusión por los Representantes Permanentes. Fernsch. (verschl.) nº 768 de Boemcke, Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas (Bruselas), al AA, 5 mayo 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>583</sup> Fue Raimundo Pérez-Hernández quien, en nombre de la Embajada española en Bonn, se entrevistó el 19 de mayo de 1964 con Von Stempel en el AA. Para entonces, Spaak había enviado ya a los Seis el borrador que proponía de respuesta a la solicitud española de asociación. Von Stempel aseguró a Pérez-Hernández que el texto de Spaak era inaceptable para Alemania, y que había cursado instrucciones a Harkort de que se opusiera al mismo. El representante español le reiteró entonces que «lo que nosotros deseamos es una contestación neutra» y le mostró dos modelos de carta que aceptaría el gobierno español como posible respuesta; el segundo, que marcaba lo que R. Sedó calificaba en sus instrucciones a la Embajada en Bonn como «el último límite de flexibilidad de nuestro Gobierno», fue alabado por Von Stempel como «muy bueno y flexible y que estimaba



interés en transmitir a Madrid que su apoyo seguía siendo tan firme como en ocasiones anteriores, y para ello el 27 de mayo el *Auswärtiges Amt* cursó instrucciones a Allardt de que –coincidiendo con la trascendental visita de Couve de Murville a España– comunicara al gobierno español que Francia y Alemania preparaban de forma conjunta una respuesta aceptable para España, para presentarla a la consideración del Consejo de Ministros<sup>584</sup>.

En la reunión del Consejo de Ministros de 2 de junio de 1964 se produjo, por fin, la ruptura de la brecha por la que España podría introducirse, tras dos años y medio de espera, para iniciar conversaciones económicas con la CEE<sup>585</sup>. En esta reunión los Seis aprobaron el texto de la respuesta que se daría a España por sus cartas de 1962 y 1964, y que quedó fijado en estos términos:

*«Monsieur le Ministre: le Conseil de Ministres a examiné les lettres que vous avez adressés à son Président le 9 de février 1964 concernant les liens à établir entre l'Espagne et la Communauté Economique Européenne. Le Conseil, conformément à sa politique constante, est prêt à autoriser la Commission à entamer avec le Gouvernement espagnol des conversations dont l'objet serait d'examiner les problèmes économiques que pose à l'Espagne le développement de la CEE et de rechercher les solutions appropriées. Je vous prie de croire, Monsieur Ministre, à l'assurance de ma haute consideration. P.H. Spaak»<sup>586</sup>.*

Es decir, se acuerda ofrecer a España examinar conjuntamente los problemas económicos y sus posibles soluciones que se deriven para el país de la existencia de la CEE. La modalidad de la asociación no queda excluida explícitamente, pero tampoco quedaba recogida como fin positivo de las conversaciones que iniciaran España y la CEE. Como señalaba una valoración interna del Ministerio alemán de Economía, constituía un éxito el hecho de que la respuesta, fruto de un compromiso

---

*que podría prosperar y que fuera aceptado. Añadió que se parecía mucho este último texto al que había presentado Lahr en la última reunión de Bruselas del día 25». Tras repasar las distintas posiciones de los Seis sobre España, Von Stempel manifestó a continuación «que podíamos contar con la ayuda incondicional de la delegación alemana y que harán “cuanto esté en su mano” para favorecernos. Añadió que no creyéramos que la actitud de este país era totalmente altruista. (...) Ayudándoles a Vds. nos ayudamos a nosotros al propio tiempo, ya que tiene mucho interés para Alemania que se amplíe la CEE y se cuente con la participación de España. El problema es fundamentalmente político. Por eso, dijo, la negociación de la respuesta a nuestra petición la llevará directamente el Ministro, pues consideran serían poco eficaces las gestiones que realizara en Bruselas el Embajador Harkort». Carta nº 376 de Bolarque a Castiella de 19 mayo 1964, AMAE R 7651/4.*

<sup>584</sup> Fernsch. de Voigt, AA, a la Embajada RFA Madrid de 27 mayo 1964, PAAA Ref. IA4/283. El viaje que realizó Couve de Murville a España del 28 al 31 de mayo de 1964 fue la primera visita oficial de un Ministro de Negocios Extranjeros a España desde la Guerra Civil y sirvió para escenificar las buenas relaciones de la Francia de De Gaulle a España. No tuvo resultados espectaculares, ya que su fin, como anotó Breuer (Embajada RFA Madrid) era más bien trazar el punto final de una larga historia de desencuentro y escepticismo mutuo entre ambos países desde el final de la II Guerra Mundial. Fernsch. (verschl.) nº 134 de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 31 mayo 1964, PAAA Ref. IA4/284.

<sup>585</sup> HOMMEL, Klaus: *Spanien und die...*, op. cit., pp. 275-276.; la noticia y el texto en alemán, en: Fernsch. (verschl.) nº 940 de Harkort (Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas, Bruselas) al AA de 2 junio 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>586</sup> HOMMEL, Klaus: *Spanien und die...*, op. cit., p. 276.

trabajosamente elaborado, no prejuzgara qué forma alcanzaría finalmente la relación entre España y el Mercado Común<sup>587</sup>.

El Ministerio de Asuntos Exteriores acogió esta respuesta de la Comunidad de forma muy positiva<sup>588</sup>, mientras la prensa española reflejaba unánimemente la satisfacción del régimen de Franco y subrayaba la actitud realista del Consejo de Ministros de la CEE<sup>589</sup>. El Encargado de Negocios de la Embajada de España ante la CEE, José de Abaroa, se presentó en el despacho de Harkort al día siguiente, el 3 de junio, para agradecerle el apoyo del gobierno alemán. Abaroa afirmó que de momento el gobierno español no tenía mucha prisa en comenzar las negociaciones<sup>590</sup>. Inmediatamente, el gobierno español tomó las medidas necesarias para preparar las conversaciones exploratorias con los Seis. Como primer paso, el Ministerio de Asuntos Exteriores creó en su seno una Dirección de Relaciones con las Comunidades Europeas, el primer servicio de la Administración central del Estado exclusivamente dedicado a la integración económica con Europa. Del mismo modo, se creó en España una Comisión Interministerial para preparar las conversaciones exploratorias con los Seis<sup>591</sup>. En la misma línea, las embajadas destinadas a reforzar la aproximación a la CEE fueron reorganizadas. En noviembre de 1964, Castiella decidía el cese del marqués de Bolarque como embajador en Bonn y su sustitución por José Sebastián de Erice, un destacado especialista en cuestiones de la integración europea, a la vez que nombraba nuevo embajador ante la CEE y ante Bruselas a José Núñez Iglesias, quien según *Handelsblatt* «parecía predestinado para este puesto debido a su experiencia»<sup>592</sup>.

---

<sup>587</sup> MinRat Hünke, Ref. EA3 del Ministerio Federal de Economía, «Aufzeichnung zum Besuch einer spanischen Regierungsdelegation bei Herrn Staatssekretär Dr. Neef am 8. Juni 1964, 13.00 Uhr», 4 junio 1964, BA B 102/266375.

<sup>588</sup> SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, op. cit., p. 254.

<sup>589</sup> *Arriba* habló de un triunfo de la diplomacia española y un nuevo éxito de Franco; *ABC* de un día histórico para España, aunque advirtió de que no se trataba de una victoria sensacional; *Ya* habló de buena noticia no sólo para España, sino para toda Europa. Reacciones de la prensa española, en Fernsch. (offen) de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 3 junio 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>590</sup> Fernsch. (verschl.) n° 9954 de Harkort, Representación de la RFA ante las Comunidades Europeas (Bruselas) al AA, 3 junio 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>591</sup> Esta Comisión Interministerial quedó constituida con representantes de los Ministerios de Comercio, Industria, Hacienda, Trabajo, Obras Públicas, Comisaría para el Plan de Desarrollo, y Consejo Económico de la Organización Sindical. La Comisión celebró reuniones periódicas a partir de julio de 1964 en la Dirección General de Organismos Internacionales, bajo la presidencia del embajador ante la CEE Núñez Iglesias, a quien le correspondería dirigir la delegación española en las negociaciones con Bruselas. Los representantes de los distintos ministerios fueron aportando informaciones sobre los problemas que, en los distintos campos de la economía, creaba al país la existencia de la CEE y prepararon propuestas para su utilización en las negociaciones futuras. Sobre esta base trabajaron también en la redacción de la Declaración Inicial a la que se dio lectura, en la primera sesión de negociaciones con la CEE, ante la delegación de la Comisión en Bruselas el 9 de diciembre. Informe elaborado por la Embajada de Italia en Madrid «Vorbereitende Arbeiten in Spanien für den Beginn der wirtschaftsverhandlungen in Brüssel», Madrid, Octubre 1964, traducido al alemán en la Embajada RFA Madrid y enviado al AA bajo la clasificación VS-NfD por Breuer (Embajada RFA Madrid), 20 noviembre 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>592</sup> *Handelsblatt*, 18 marzo 1965: «Madrid blickt hoffnungslos nach Brüssel / Vorsichtiger Optimismus über die Verhandlungen mit der EWG». Erice permanecería en el cargo de embajador en Bonn hasta 1971.

Una última cuestión debe tenerse en cuenta en este punto. A la activación de la solicitud española le sucedieron, en julio de 1964, conversaciones entre De Gaulle, Adenauer y Erhard encaminadas a impulsar la integración política europea, en las que se constató la disposición positiva de Francia y Alemania a incluir a los regímenes de España y Portugal en esa Europa políticamente unida. Aunque las dos dictaduras ibéricas no constituyeron más que un tema claramente secundario en estas conversaciones, su inclusión merece una mención.

Las perspectivas de impulsar la integración europea en el plano político, estancada desde el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa en 1954, habían recibido un nuevo impulso en 1961 y 1962 con la presentación del Plan Fouchet en su primera y segunda versión. Ambos textos pretendían, en síntesis, hacer avanzar la vertiente política del proceso de integración europea, casi exclusivamente centrada hasta entonces en el Mercado Común. Dos concepciones contrapuestas entrarán en discusión: la gaullista y la atlantista. Independientemente de cuál se adoptara finalmente, la condición básica para ambas era la estrecha colaboración franco-alemana, auténtico motor de la integración. La cooperación entre los dos países, institucionalizada desde el Tratado del Elíseo de 1963, se tradujo en los años siguientes en la coordinación de las políticas exteriores de París y Bonn en diversas áreas, que incluían, como ha señalado B. Aschmann, el apoyo conjunto a España en el seno de la CEE<sup>593</sup>. En esta línea de coordinación, por ejemplo, el ministro francés de Asuntos Exteriores, Couve de Murville, se reunió el 8 de junio con 1964 con su homólogo alemán para informarle, entre otras cuestiones, sobre su reciente viaje a España, una visita largamente preparada por ser la primera que un ministro de Exteriores francés realizaba a España desde la guerra civil. Couve y Schröder constataron la coincidencia de puntos de vista existentes en París y Bonn sobre la solicitud española al Mercado Común y la conveniencia de apoyarla en el Consejo de Ministros de la CEE<sup>594</sup>.

Al mes siguiente fue la unión política europea la que centró las conversaciones franco-alemanas al más alto nivel. El 3 de julio de 1964, Adenauer expuso a De Gaulle sus ideas sobre la necesidad de que Europa se uniera en una auténtica Unión política. En su opinión, tanto los países escandinavos como España y Portugal debían ser invitados a participar en esa unión. Para ello, el ex canciller pensaba en dos vías posibles: la ampliación del Tratado del Elíseo para incluir a más países en los mecanismos de cooperación allí previstos, y el reforzamiento y ampliación de la UEO<sup>595</sup>. De Gaulle se mostró de acuerdo con la idea de incluir a

---

<sup>593</sup> ASCHMANN, Birgit: «Partner in der Protektion...», *op. cit.*

<sup>594</sup> «Gespräch des Bundesministers Schröder mit dem französischen Außenminister Couve de Murville», secreto, 8 junio 1964, *AAP-BRD*, 1964, Bd. I, pp. 615-625.

<sup>595</sup> La Asamblea de la UEO había aprobado el 23 de junio de 1964 una recomendación para que Europa reforzara su cooperación en el campo de la política de seguridad y defensa. En esos momentos, ni España y Portugal eran miembros de esta organización. Adenauer pensaba que la participación de los dos países ibéricos en la futura unión política europea sería celebrada en toda Europa, «con la excepción de algunos intransigentes», y que mostraría a todo el mundo, y en

España y Portugal, pero dirigió la conversación a la cuestión que él consideraba más importante: si la RFA estaba decidida a secundar sus planes de una Europa más cohesionada, independiente de los EEUU y con voluntad propia. Este era para él el *quid* de la cuestión. En ese caso podrían iniciarse negociaciones nuevas que incluyeran a los Seis, Inglaterra, España y Portugal; negociaciones que para De Gaulle tendrían sólo sentido si de ellas saliera una Europa con una política propia. En este punto, Adenauer reafirmó su convicción de que España y Portugal debían ser invitados porque ambos países eran «*parte de Europa*»<sup>596</sup>. Al final de la conversación, De Gaulle volvió a indicar que si la RFA propusiera incluir en las conversaciones para impulsar la unión política europea a España y Portugal, Francia no se opondría, sino al contrario<sup>597</sup>.

Por respetada que fuera la figura de Adenauer en Europa, y por general francés en particular, la persona clave en la RFA era ahora Erhard. Al día siguiente de su conversación con Adenauer, De Gaulle abordó con el nuevo canciller alemán la cuestión de cómo hacer avanzar la unión política europea. Erhard expuso su idea ya conocida de que no necesariamente los países que impulsaran esa unión debían coincidir con los Seis: podía haber miembros de la CEE que no desearan participar en una coordinación más estrecha de sus políticas con otros países europeos, y podía haber también países extracomunitarios que quisieran y debieran participar en las negociaciones para alumbrar esa Europa política. De Gaulle se refirió en este contexto a las sugerencias que Adenauer le había transmitido la víspera, mostrando el poco entusiasmo que, en realidad, le suscitaba la idea de contar con España. Gran Bretaña, juzgaba, no tenía ningún interés en participar, y tampoco los países escandinavos. En cuanto a España, posiblemente desearía tomar parte en el proyecto, pero estaba lejos geográficamente y muy atrasada en lo económico. Con este panorama, la idea de suscitar negociaciones para una unión política europea era, según De Gaulle, una idea que en ese momento no podía llevar a ningún resultado práctico<sup>598</sup>.

La opinión de Erhard al respecto la conocemos a través de la conversación que mantuvo nueve días más tarde, el 13 de julio de 1964, con el embajador norteamericano en Bonn, McGhee. Para Erhard, una futura Unión política europea debía partir de los Seis y abrirse a la cooperación con los miembros de la EFTA y otros países. Lo que no debía ser, en cualquier caso, era ni un club restringido que despertara en otros países europeos el temor a una hegemonía franco-alemana, ni una forma de poner en pie una política europea de inspiración gaullista y más independiente de EEUU. En cuanto a España, comentó de pasada las opiniones de

---

especial a los rusos, la vitalidad del proyecto europeo. «Gespräch des ehemaligen Bundeskanzlers Adenauer mit Staatspräsident de Gaulle», 3 julio 1964, *AAP-BRD*, 1964, Bd. II.

<sup>596</sup> Aunque añadió que no sabía si ambos países deseaban formar parte de este proyecto, el ex canciller afirmó que podía imaginarse que la respuesta sería positiva. *Ibidem*, p. 754.

<sup>597</sup> *Ibidem*.

<sup>598</sup> «Gespräch des Bundeskanzlers Erhard mit Staatspräsident de Gaulle», secreto, 4 julio 1964, *AAP-BRD*, 1964, Bd. II, pp. 768-777, p. 771.

Adenauer, señalando irónicamente que el ex canciller «*piensa todavía en invitar a países como España y Portugal. En la práctica, eso significaría que además de los alemanes y los franceses, probablemente sólo estarían en una Unión política los españoles y los portugueses. Nos encontraríamos en agradable y buena compañía con los dos dictadores de Europa*»<sup>599</sup>. Palabras que expresan claramente el lugar secundario que la inclusión de España ocupaba en las concepciones europeas del gobierno alemán, y que nos permiten situar en sus justos términos los límites del apoyo alemán a la asociación de España a la CEE. Una asociación que a finales de 1964 entraba, como veremos en el siguiente apartado, en una nueva fase.

### 5.3.6. La RFA y las conversaciones exploratorias España-CEE, 1964-66.

El 9 de diciembre de 1964 se sentaban por primera vez en la misma mesa la delegación española y la comunitaria para dar comienzo a las conversaciones entre ambas partes. Núñez Iglesias, como jefe de la delegación española, comenzó dando lectura a una extensa *Declaración Inicial* en la que se exponían los problemas económicos que, a juicio del gobierno español, se derivaba para España de la existencia de la CEE<sup>600</sup>. El embajador español subrayó que España necesitaba urgentemente saber si podía orientar su desarrollo económico a largo plazo hacia una cooperación más estrecha con la CEE, o si debía orientarse más bien a un desarrollo aislado. La Comisión tomó nota de la declaración española y prometió estudiar detenidamente su contenido<sup>601</sup>. En el siguiente encuentro de las dos delegaciones, la CEE entregó a los negociadores españoles un Cuestionario pidiendo informaciones complementarias, que debían constituir la base de discusión en la siguiente ronda de conversaciones<sup>602</sup>. El gobierno español no mostró contrariedad ni prisa alguna ante este retraso impuesto por la Comisión<sup>603</sup> y la propia prensa española, que en

---

<sup>599</sup> «Gespräch des Bundeskanzlers Erhard mit dem amerikanischen Botschafter McGhee», secreto, 13 julio 1964, AAP-BRD, 1964, Bd. II, pp. 811-817, p. 815.

<sup>600</sup> Como sintetiza Raimundo Bassols: «*Nuestra delegación alegó el deterioro de la relación real de intercambio hispano-comunitario, el déficit creciente de la balanza comercial, los problemas de emigración y de inversión, y la parte comunitaria se refugió en que el déficit comercial español y el deterioro de la relación real de intercambio se debían a nuestras crecientes necesidades de importaciones como consecuencia de nuestro proceso progresivo de industrialización*». BASSOLS, R.: *España en Europa...*, op. cit., p. 46.

<sup>601</sup> Telegrama (verschl.) nº 2197 de la Embajada de la RFA ante las Comunidades Europeas en Bruselas al AA y al Ministerio Federal de Economía, 8 diciembre 1964, BA B 102/65183 1.b. El contenido detallado de la *Declaración Inicial* puede verse en «Ministerio de Asuntos Exteriores – Declaración de la Delegación de España en la primera sesión de sus conversaciones con la Comisión de la CEE, 9 de diciembre de 1964», AMAE R 9275/13.

<sup>602</sup> Informe (VS-NfD) de la Representación RFA ante la CEE y el EURATOM al AA, Bruselas 18 febrero 1965. Adjunto al mismo se encuentra una copia de dicho cuestionario, «Conversations entre une délegation de la Commission de la Communauté économique européenne et une délegation du gouvernement espagnol – Questionnaire», fechado en Bruselas el 9 febrero 1965. BA B 102/65183.

<sup>603</sup> Núñez Iglesias afirmó a los representantes de la Comisión que España no tenía prisa en su aproximación a Europa y, buscando restaurar la imagen del país (evitar el «síndrome del

ocasiones anteriores tan crítica se había mostrado, mantuvo un tono menor de inquietud sobre la evolución futura de las conversaciones España-Comisión, sin llegar a la queja abierta<sup>604</sup>. El gobierno español fue entregando sus respuestas al cuestionario de la Comisión en Bruselas paulatinamente, en tres entregas diferentes, entre la primavera y el verano de 1965: el 2 de agosto de 1965 se envían los últimos informes pedidos por la Comisión<sup>605</sup>.

La contestación al Cuestionario comunitario por parte del gobierno español consumió un tiempo precioso. Este retraso se encadenó con la «crisis de la silla vacía» desencadenada por Francia en la CEE, que paralizó las actividades de la Comunidad en gran medida desde julio de 1965 hasta comienzos de 1966, cuando los Seis alcanzaron, por el Compromiso de Luxemburgo, una solución que permitía avanzar por el camino de la integración salvaguardando los intereses vitales de los Estados miembros del Mercado Común<sup>606</sup>. Para España, la principal consecuencia de esta paralización de la Comunidad fue que sus conversaciones exploratorias quedaron igualmente congeladas hasta 1966.

Por lo que respecta al apoyo alemán a España en la CEE, durante 1965, por lo tanto, se registraron pocos momentos o iniciativas importantes. Del optimismo con que el Palacio de Santa Cruz valoraba, en 1962, las posibilidades de España en su aproximación a Europa, se pasó, a lo largo de los tres años siguientes, a una percepción más realista y a una marcada decepción, e incluso resentimiento, del gobierno español hacia los Seis. Los apoyos de la RFA y de Francia, en los que tantas esperanzas se habían puesto, habían demostrado ser insuficientes. La decepción del gobierno español fue mayor, seguramente, en relación con la Francia de De Gaulle, de cuyo patrocinio en Europa se habían esperado grandes beneficios.

---

pedigüeño»), afirmó que España ofrecía a la CEE más de lo que pedía, y que por la capacidad de consumo de su población y por sus reservas de oro y divisas el país constituía un gran mercado potencial y un socio interesante para los Seis. Nota informativa de VWD-Europa-Nachrichten, Bruselas, 17 febrero 1965 «Iglesias: Spanien bietet der EWG mehr als es verlangt», BA B 102/65183.

<sup>604</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 10 febrero 1965, BA B 102/65183.

<sup>605</sup> HOMMEL, Klaus: *Spanien und die...*, op. cit., pp. 285-288.

<sup>606</sup> La «crisis de la silla vacía», una de las más graves en la historia del Mercado Común, estalló como resultado de las diferentes concepciones existentes en la CEE sobre la integración europea. El detonante fue una propuesta de la Comisión para dotarse de recursos propios y ampliar los poderes del Parlamento Europeo. El gobierno de De Gaulle, en defensa de las prerrogativas de los Estados sobre las instituciones comunitarias, rechazó la propuesta de la Comisión y retiró desde el 1 de julio de 1965 a sus representantes en la misma. Se trataba de una medida de veto a la profundización del proceso de integración que la Comisión estaba impulsando. Para que Francia retornara a los trabajos de la CEE, De Gaulle exigió como condiciones una remodelación de la Comisión y el mantenimiento de la unanimidad, por encima del voto mayoritario, como procedimiento de adopción de decisiones en el seno del Consejo de Ministros de los Seis. Posteriormente, el presidente francés mitigó su intransigencia al constatar el amplio apoyo de la opinión pública francesa a la integración europea. La solución se halló por el llamado Compromiso de Luxemburgo, que establecía que desde el 27 de enero de 1966, todos los temas controvertidos debían ser resueltos por consenso entre los miembros de la CEE. En caso de no alcanzarse un consenso, los Estados miembros tendrían derecho de veto sobre decisiones que afectaran a sus intereses vitales. MAMMARELLA, Giuseppe: *Historia de Europa...*, op. cit., p. 265.

Para los diplomáticos españoles, el gobierno francés había obtenido grandes ventajas y acuerdos concretos en España a cambio de un apoyo en Europa que, ya a la altura de 1965, mostraba claramente sus límites. Como han sintetizado F. Portero y R. Pardo, ha partir de este año «*las aspiraciones políticas europeístas de la diplomacia española se esfumaron*»<sup>607</sup>.

En este punto de inflexión para las expectativas españolas en torno a la CEE, la actitud de la RFA hacia los anhelos europeístas del franquismo continuarán teniendo una significación particular, dado que el gobierno de Bonn seguirá apareciendo como un abogado valioso de la causa española. A corto plazo, al iniciarse la coyuntura a la que nos hemos referido, merecen un análisis particular dos campos de interés: la actitud general de Alemania ante las perspectivas europeístas de España, y la actuación alemana en el problema que centró las preocupaciones españolas durante gran parte de este año: la llamada «guerra de las naranjas».

a) España, Alemania y la CEE, 1965. Apoyo sin resultados entre la «guerra de las naranjas» y la «crisis de la silla vacía».

A falta de progresos más tangibles en sus tratos con la Comunidad, España recibió durante 1965 repetidas expresiones del apoyo alemán a su deseo de aproximarse a la CEE. El *Auswärtiges Amt* y el Ministerio Federal de Economía fueron, a este respecto, los departamentos que marcaron la pauta dentro del gobierno alemán. A su vez, desde Madrid el embajador Allardt alimentaba con sus despachos la política de apoyo al régimen de Franco ante las instituciones europeas.

Para Allardt, la evolución y liberalización interior del franquismo, que no había avanzado apenas en 1964 y daba muestras de estancamiento, debía ser estimulada por Alemania mediante el fortalecimiento de «*las fuerzas constructivas, “europeas” en el mejor sentido de la palabra, del interior del régimen*». El apoyo a la aproximación de España a la CEE, y el estímulo a las fuerzas del país favorables a la economía de mercado, eran componentes básicos de esta estrategia<sup>608</sup>. En aplicación de estas ideas, Allardt defendió el 22 de febrero de 1965 en Valencia, ante un grupo de empresarios españoles, la idea de que España era parte integrante de Europa y no podía ser excluida a la larga de su organización económica, y recordó el

---

<sup>607</sup> PORTERO, F., y PARDO, R.: «La política exterior», *op. cit.*, p. 238.

<sup>608</sup> Otro elemento para el mismo fin consistía, en la visión del embajador alemán, en estimular los contactos con los ámbitos culturales españoles, en los que Allardt vislumbraba grandes posibilidades de actuación para el gobierno alemán. Merece la pena señalar que Allardt no veía forma de que el gobierno alemán pudiera apoyar a los grupos situados fuera de la órbita del régimen, es decir, a la oposición democrática española situada en la ilegalidad. «Jahresbericht für das Jahr 1964. Politik», enviado por la Embajada RFA Madrid al AA el 19 enero 1965, PAAA Ref. IA4/318. La dimisión de José María de Areilza como embajador de España en París, en abril de 1964, tras comprobar la nula voluntad democratizadora del régimen de Franco, ha quedado como ejemplo de rechazo a las limitadas posibilidades de evolución de la dictadura. *Vid.* AREILZA, José M<sup>a</sup> de: *Memorias exteriores 1947-1964*, *op. cit.*, pp. 171-172; la cita, en pp. 186-187 y 195-195.

apoyo que la RFA le estaba prestando ante el Mercado Común<sup>609</sup>. El 31 de marzo, en el banquete anual de la Cámara de Comercio Alemana en España, abogó por la apertura de la economía española al «*viento de la libre competencia*», el desarme arancelario y la cooperación industrial hispano-alemana como vía para facilitar la aproximación de España a la CEE<sup>610</sup>.

En junio, el canciller Erhard reiteró en una entrevista concedida a *ABC* el apoyo de su gobierno a la aproximación de España a la CEE, señalando que una Europa unida, sin España, estaría «*incompleta*»<sup>611</sup>. El gobierno alemán reconocía el mérito de la liberalización económica impulsada por el régimen de Franco en los últimos años y creía reconocer signos de una cierta liberalización (*Auflockerung*) de la vida política<sup>612</sup>, como había mostrado la visita del dirigente del SPD Fritz Erler a Madrid en el mes de abril<sup>613</sup>. La opción de Bonn, como expresan estas palabras de un informe del Ministerio Federal de Economía, será apoyar al franquismo en este curso liberalizador:

*«Según la opinión del Gobierno federal, el proceso de liberalización, que se lleva a cabo no en última instancia en interés de las democracias occidentales, debería ser apoyado y no obstruido. Si se trata a España, como hasta ahora, como a un indeseable, debe temerse un retroceso a la política proteccionista y dirigista previa a 1959.*

*Cabe esperar que estas ideas encuentren eco también paulatinamente en los Estados miembros [de la CEE] que todavía hoy se oponen a una asociación de España. El gobierno federal se esforzará en conseguirlo»<sup>614</sup>.*

El cambio de ministros efectuado por Franco el 7 de julio de 1965 se recibió en Alemania con satisfacción, no exenta de alivio, al comprobar que la dictadura confirmaba, con esta remodelación gubernamental, su orientación hacia Europa<sup>615</sup>. En la declaración programática del séptimo gobierno de Franco, a la que dio lectura Fraga Iribarne como ministro de Información, se reafirmaba la voluntad de mantener un intenso comercio exterior y de equilibrar el déficit comercial, mientras que en política exterior se volvían a emplear las fórmulas conocidas: cooperación

---

<sup>609</sup> No era casual que Allardt expresara estas ideas en Valencia, la ciudad que concentraba la exportación naranjera española a Europa y especialmente al primer comprador, Alemania, y en la que residía una importante colonia de comerciantes alemanes dedicados a este sector. Nota informativa de la agencia VWD-Europa-Nachrichten «Bonn unterstützt Spaniens Annäherung an EWG», Valencia 22 febrero 1965, BA B 102/65183.

<sup>610</sup> VWD-Europa-Nachrichten, Madrid 1 abril 1965 «Botschafter Allardt: Spanien muß Zölle abbauen», BA B 102/65183.

<sup>611</sup> VWD-Europa-Nachrichten, 8 junio 1965, consultable en BA B 102/65183.

<sup>612</sup> Ministerio Federal de Economía, Ref. EA3, Apunte de Baumgartner sobre «Stand der Beziehungen der Gemeinschaft und Spanien», Bonn 19 mayo 1965, BA B 102/65183.

<sup>613</sup> *Vid.* cap. 4º.

<sup>614</sup> Ministerio Federal de Economía, Ref. EA3, Apunte de Baumgartner sobre «Stand der Beziehungen der Gemeinschaft und Spanien», Bonn 19 mayo 1965, BA B 102/65183.

<sup>615</sup> Sobre el gobierno de 1965: BIESCAS, José Antonio, y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura...*, *op. cit.*, p. 349-352; TAMAMES, Ramón: *La república. La era de Franco*, *op. cit.*, pp. 521-529. Para una visión alemana del nuevo gobierno, *vid.* la crónica de R. Görtz «Spanien hält Kurs auf Europa», *Die Welt* 13 julio 1965.



internacional al servicio de Occidente y lucha contra los intentos de subversión procedentes del exterior<sup>616</sup>. Los ministerios más importantes para las relaciones de España con el Mercado Común fueron ocupados con tecnócratas que expresaron su voluntad de continuar el camino trazado por Navarro Rubio (que pasó al puesto clave de Gobernador del Banco de España), Ullastres (destinado a Bruselas como embajador de España ante la CEE) y López Rodó. Faustino García Moncó, que sucedió a Alberto Ullastres como ministro de Comercio, dejó clara, en su discurso de apertura de la XVI Feria de Muestras de Bilbao, la continuidad que pensaba imprimir a su gestión: afirmó que el futuro de la economía española se encontraba en una Europa integrada y, recogiendo las recomendaciones del informe anual de la OCDE publicado poco tiempo atrás, subrayó que era necesario avanzar en la liberalización de las importaciones españolas, en lo que constituía un guiño tranquilizador hacia la Comisión de la CEE<sup>617</sup>. El nuevo ministro de Hacienda, Juan José Espinosa San Martín –hermano, por cierto, del cónsul general español en Berlín<sup>618</sup>–, afirmó al hacerse cargo de la cartera de Hacienda su voluntad de continuar la línea marcada por su sucesor, y tampoco cabía esperar un curso diferente del nuevo ministro de Economía, Díaz Ambrona, al que se consideraba cercano a López Rodó. Este último entraba por fin en el gobierno, como ministro sin cartera, lo que certificaba la orientación desarrollista y de conexión con el espacio económico europeo por parte de la dictadura.

En cuanto al nombramiento de Alberto Ullastres como embajador ante la CEE con la misión de impulsar y acelerar las negociaciones con la Comunidad, Allardt –que mantenía excelentes relaciones con el ya ex ministro– indicó que era *«seguramente el mejor hombre que pudiera encontrarse en España para desempeñar esta labor»* por su integridad intachable y su enorme prestigio en las capitales europeas, y especialmente en Bonn. Ullastres era además muy conocido en Alemania y gustaba de describirse como discípulo de Ludwig Erhard en materia económica, lo que sin duda facilitaría la conexión con el gobierno alemán<sup>619</sup>.

A la buena impresión causada en Bonn por el nuevo gobierno español se unió el favorable informe anual de la OCDE sobre España, hecho público por las mismas fechas, y en el que se juzgaban con optimismo los progresos del país en su modernización económica, señalando sin embargo la necesidad de que el gobierno actuara enérgicamente contra la tendencia inflacionista de la economía<sup>620</sup>. Alemania

---

<sup>616</sup> Fernsch. (offen) n° 215 de Von Vancano, Embajada RFA Madrid al AA, 10 julio 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>617</sup> Faustino García Moncó había sido Secretario de Estado bajo Ullastres y aterriza en su nuevo cargo procedente de la Comisaría del Plan de Desarrollo. Podía contarse, por tanto, como un hombre de López Rodó. La información sobre el discurso de García Moncó, en: VWD-Europa-Nachrichten, «Grundsatzklärung des spanischen Handelsministers», Madrid 8 septiembre 1965, BA B 102/65183.

<sup>618</sup> Despacho de Bammer, Consulado RFA Bilbao al AA, 18 noviembre 1965, BA B 102/266429.

<sup>619</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 24 julio 1965, PAAA Ref. IA4/319. Ullastres presentó sus credenciales ante Walter Hallstein el 28 de octubre de 1965.

<sup>620</sup> VWD-Europa-Nachrichten de 9 agosto 1965 sobre «Optimistische Beurteilung der Modernisierungsfortschritte Spaniens durch die OECD», BA B 102/65183.

demostró por lo demás, con el apoyo que prestó a España en la llamada «guerra de las naranjas», estar dispuesta a ayudar a al gobierno de Franco a superar sus dificultades con la CEE y a apoyar el curso económico y político europeísta que el país se había trazado.

La cuestión que centró las preocupaciones del gobierno y la opinión pública españoles en relación con la CEE durante gran parte de 1965 fue el desarrollo de la Política Agrícola Común (PAC) y la política de precios agrícolas en el seno de la Comunidad, por sus efectos negativos para las exportaciones españolas a la Europa de los Seis. Dentro de los productos afectados por las nuevas medidas destacaban los cítricos, y en concreto la naranja española, de la que Francia, los países del Benelux y sobre todo la RFA eran grandes consumidores. De sus ventas de naranjas a la comunidad dependía en gran parte España para alcanzar el equilibrio de su balanza comercial. Por ello, cuando Italia –único país de los Seis productor de naranjas– impulsó medidas dentro de la CEE para proteger su producción de cítricos contra la competencia exterior, España trató de movilizar a los demás países comunitarios para frenar estas medidas.

En la RFA halló Madrid un aliado natural, puesto que la imposición de tarifas exteriores a los cítricos perjudicaba a los consumidores alemanes. De hecho, en la primavera de 1963 el gobierno alemán había presentado una demanda ante el Tribunal de Luxemburgo contra la decisión de la Comisión de imponer un arancel común del 13% sobre las importaciones de naranjas de terceros países, una medida que perjudicaba a los consumidores alemanes, que compraban el 88% de su consumo de cítricos en España, Marruecos e Israel. Aunque Bonn perdió el caso, este hecho ilustra rechazo del gobierno alemán –guiado exclusivamente por el interés de su propia economía– a las medidas sobre los cítricos que también perjudicaban a España<sup>621</sup>.

La «guerra de las naranjas» propiamente dicha, gestada sobre este trasfondo, comenzó cuando la Comisión elevó al Consejo de Ministros de la CEE una propuesta de modificación del Reglamento nº 23 de la Comunidad, de 14 de enero de 1962, mediante la cual se creaba unos precios de referencia para los productos hortofrutícolas que quisieran entrar en la CEE. El Consejo de Ministros aprobó la medida en su reunión del 15 de diciembre de 1964. Para España se planteaba inmediatamente el problema de que se encarecerían los precios de los cítricos españoles dentro de la CEE, lo que podría llevar una disminución de sus exportaciones.

El gobierno español se puso en marcha tan pronto como Madrid tuvo noticia de que la CEE preveía implantar medidas reforzadas de protección de su producción de fruta y verdura contra las importaciones de países terceros –que vendrían a

---

<sup>621</sup> Fue el primer caso en la historia de la Comunidad en que actuó el Tribunal de Luxemburgo, creado por el Consejo de Ministros de la CEE para dirimir las controversias que se suscitaban por desacuerdos entre la Comisión y los Estados miembros. Desp. nº 407 de Bolarque a DGPE del MAE, 4 junio 1963, AMAE R 7216/12.

agravar las dificultades ya experimentadas por el sector exportador español debido a medidas anteriores de la Comunidad-. El 18 de enero de 1965 la Embajada de España en Bonn enviaba al *Auswärtiges Amt* una Nota verbal en la que se expresaba su «gran preocupación» por estas medidas, que debían ser aprobadas por el Consejo el 28 de febrero del mismo año, y que se traducirían previsiblemente en un aumento del déficit comercial español con la RFA, que ya en 1964 había sido de 500 millones DM. Como resultado, disminuiría la capacidad de compra de productos alemanes por parte española. En su nota, la Embajada pedía finalmente al *Auswärtiges Amt* que trasladara a las instancias competentes las preocupaciones españolas<sup>622</sup>.

Esta iniciativa no bastó para influir en los trabajos de la Comunidad. Para aplicar la modificación del Reglamento nº 23, cada gobierno de los Seis quedó encargado de constituir comisiones que debían proponer coeficientes de entrada y consumo de cada producto agrícola, calidades y precios de referencia o precios mínimos básicos. Cuando se constituyó la comisión alemana, el embajador Erice visitó al ministro de Economía Schmücker el 24 de mayo de 1965 para expresarle su preocupación por el creciente déficit comercial español con la RFA. El interés de España era ahora que la CEE fijara precios de referencia para los cítricos lo más bajos posible, de forma que la merma de competitividad de las exportaciones españolas fuera mínima. Dado que esta aspiración coincidía plenamente con los intereses propios de Alemania y los países del Benelux, para Schmücker no resultó difícil enunciar el compromiso de que su gobierno defendería en la CEE posiciones favorables a España<sup>623</sup>.

Mientras tanto, la preocupación en torno a la «guerra de las naranjas» fue en aumento en España, expresándose en círculos oficiales y diplomáticos así como en los medios de comunicación<sup>624</sup>. España elevó diversas notas de protesta a la CEE por la elevación de los precios de referencia durante los meses centrales de 1965, siendo imitada por países como Israel, Marruecos y Túnez<sup>625</sup>. Junto a estas medidas

---

<sup>622</sup> Nota Verbal de la Embajada de España en Bonn al AA, 18 enero 1965, BA B 102/65183.

<sup>623</sup> Carta nº 62, muy confidencial, de Erice a Castiella, 24 mayo 1965, AMAE R 10177/1; y despacho nº 355 de Domínguez Passier, Consejero Comercial en Bonn, 1 junio 1965, AMAE R 7738/2. A la reunión asistieron también el Consejero de Comercio de la Embajada de España en Bonn, Domínguez Passier, y el Director General de Comercio Exterior del Ministerio Federal de Economía, Kayser. En la misma se acordó que Domínguez Passier y Kayser examinarían juntos, al mes siguiente, para tratar diversos problemas comerciales pendientes, incluyendo los planteados a España por la existencia del Mercado Común. Esta reunión se celebró el 1 de junio de 1965. Despacho nº 368 de Enrique Domínguez Passier, Consejero de Comercio de la Embajada de España en Bonn al MAE, de 9 junio 1965, AMAE R 10177/1; y carta nº 66 de Erice a Castiella de 8 junio 1965, AMAE R 10177/1.

<sup>624</sup> La visita a España del ministro francés de Agricultura, Pisani, del 30 de mayo al 2 de junio de 1965 puso de actualidad en España el problema de las exportaciones de cítricos a la Comunidad y fue ocasión para una oleada de declaraciones y artículos en *ABC*, *Ya*, y otros rotativos, que ponían de manifiesto la preocupación en España por el desarrollo de la CEE y el rechazo español a la próxima reforma del Reglamento nº 23 de la Comunidad. Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid, al AA, 3 junio 1965, BA B 102/65183; y desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 19 junio 1965, BA B 102/65183.

<sup>625</sup> VWD-Europa-Nachrichten, Bruselas 28 septiembre 1965, «Spanische Demarche im „Apfelsinen-Streit“ erregt Aufsehen», BA B 102/65183; ver también crónica «„Apfelsinen-Krieg“ mit

dirigidas al ámbito comunitario, el gobierno español trató de influir en los círculos económicos y políticos de los Seis de forma bilateral, encontrando especial comprensión en Alemania. A comienzos de mayo, el ministro de Comercio Alberto Ullastres se había entrevistado en Madrid con una delegación alemana de la Comisión Mixta Permanente para la Cooperación Hispano-Alemana<sup>626</sup> y les había subrayado la preocupación del gobierno español por la modificación en marcha del Reglamento nº 23. La política agrícola de la CEE, afirmó Ullastres, ponía en peligro la continuidad de la política de liberalización de las importaciones que él había impulsado en contra de tantas resistencias. Ullastres advirtió vehementemente, al final de la conversación, contra una discriminación de España por parte de la CEE en relación con países como Israel, Italia, Grecia y los países del Magreb, y dejó entrever la amenaza de que el gobierno español respondiera con medidas de retorsión contra los exportadores de productos industriales a España, entre los que Alemania ocupaba un lugar destacado<sup>627</sup>. Esta última advertencia, reiterada el 24 de octubre por el sucesor de Ullastres, Faustino García Moncó<sup>628</sup>, movió a los representantes de la gran industria alemana a convertirse en portavoces oficiosos de España contra los intereses de los agricultores italianos. Independientemente de si el gobierno español tomaba algún tipo de medida de represalia, el simple descenso de las exportaciones españolas a los Seis se traduciría en una disminución de su capacidad de compra y perjudicaría a las exportaciones industriales a España.

A su regreso a la RFA, el jefe de la delegación alemana, Wolfgang Pohle, transmitió en sendas cartas al ministro de Economía, Schmücker, el de Asuntos Exteriores, Schröder, y el de Cooperación Económica, Scheel, así como al Presidente de la Comisión, Hallstein, las inquietudes españolas<sup>629</sup>. La respuesta de todos ellos transmitía un deseo de ayudar a España, aunque como señaló Hallstein a Pohle, el problema no afectaba sólo a este país sino a todos los productores de cítricos del Mediterráneo, por lo que la solución podía para por formular un concepto global de

---

Spanien? Gefahren für die deutsch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 24 septiembre 1965, BA B 102/65183.

<sup>626</sup> Sobre esta Comisión, *vid.* el cap. 6.2; sobre la actuación de la misma en favor de los intereses españoles en la «guerra de las naranjas», *vid.* además el apartado 6.1.2.

<sup>627</sup> La delegación alemana, que permaneció en Madrid los días 5 y 6 de mayo de 1965, estaba integrada por Wolfgang Pohle como Presidente de la Comisión Permanente, el industrial Alfred E. Schulz, de la *DEMAG*; y el también empresario industrial Peter von Siemens; y el secretario del *Bundesverband der Deutschen Industrie (BDI)*, K.-U. Gocksch. Los delegados mantuvieron entrevistas con Laureano López Rodó, José Solís Ruiz y Alberto Ullastres, así como con el embajador Helmut Allardt. *Vid.* Bundesverband der Deutschen Industrie (BDI)/Außenhandels-Abteilung: «Vermerk über die Besprechungen einer Gruppe der „Standigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftlichen Zusammenarbeit“ am 5. und 6. Mai in Madrid» redactado por Gocksch, Köln 10 mayo 1965, BA B 102/65183.

<sup>628</sup> El 24 de octubre de 1965 el ministro de Comercio Faustino García Moncó advirtió a la CEE contra la práctica de un proteccionismo desmesurado a favor de los naranjeros italianos, y afirmó que España podría verse obligada a limitar la importación de determinados productos procedentes de la CEE como contramedida. *VWD-Europa-Nachrichten*, Marid 25 octubre 1965 «Spanischer Handelsminister warnt EWG von Begünstigung Italiens», BA B 102/65183.

<sup>629</sup> *Vid.*: Carta de Wolfgang Pohle al Bundesminister des Auswärtigen G. Schöder, 15 junio 1965, PAAA Ref. IIIA5/473; y carta de Wolfgang Pohle al Ministro Federal de Economía, K. Schmücker, 15 junio 1965, BA B 102/266375.

la CEE hacia esta área geográfica<sup>630</sup>. En los meses siguientes, el Presidente del *Bundesverband der Deutschen Industrie* (BDI), Fritz Berg, trató de influir sobre la Comisión Europea y el gobierno alemán en favor de los intereses españoles. En septiembre, Berg advirtió a Walter Hallstein contra la adopción de medidas precipitadas que perjudicarían las relaciones hispano-alemanas<sup>631</sup>. El 26 de noviembre, pidió telegráficamente al ministro Schmücker, en términos vehementes, que hiciera todo lo posible por impedir que el próximo Consejo de Ministros europeo aprobara la propuesta de elevación de precios de referencia para cítricos que debía entrar en vigor, el 1 de diciembre de 1965<sup>632</sup>.

La actividad de Berg en nombre del BDI ilustra bien los efectos del problema para las relaciones hispano-alemanas. En general, podemos concluir que la «guerra de las naranjas» tuvo efectos positivos sobre las relaciones España-Alemania. Los intereses de la RFA eran armonizables con los de los naranjeros españoles y, de hecho, el gobierno de Bonn se resistió hasta el último momento a plegarse a la petición italiana, expresando en repetidas ocasiones dentro de la CEE su rechazo a la fijación de los precios de referencia para productos agrícolas exigidos por Roma<sup>633</sup>. De este modo, Alemania apareció en España una vez más como defensora y amiga ante la CEE apuntándose, sin ningún coste y como consecuencia derivada de la defensa de sus propios intereses, un tanto político ante los españoles. Cuando durante el mes de septiembre de 1965 la televisión pública, la radio y la prensa españolas denunciaron masivamente los precios de referencia fijados por Bruselas para las naranjas como una discriminación expresa contra España, todas las críticas se dirigían contra Italia, y todas las alabanzas, hacia la RFA, por su comprensión y ayuda a los intereses españoles contra los «agrotecnócratas» de Bruselas<sup>634</sup>.

Esta valoración positiva de la actuación de Alemania no resultó perjudicada por el hecho de que la «guerra de las naranjas» se perdiera, de hecho, para los intereses españoles. La Comisión de la CEE fijó finalmente –contra el parecer de

---

<sup>630</sup> Escrito de Gocksch y Tembrinck, Außenhandel-Abteilung del BDI (Bundesverband der Deutschen Industrie) a los miembros del Außenhandels-Ausschusses y a los Mitgliedsverbände und Landesvertretungen del BDI, Köln 14 octubre 1965, BA B 102/65183; Escrito de G. Harkort (Ministerialdirektor) del AA a W. Pohle, 16 agosto 1965, PAAA Ref. IIIA5/473; Escrito del Secretario de Estado Langer, Ministerio Federal de Economía, a Wolfgang Pohle, Vorsitzender der Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit, Bonn 31 agosto 1965, BA B 102/65183.

<sup>631</sup> La advertencia de Berg a Hallstein se hacía en un momento en que se hallaban en marcha las conversaciones entre el gobierno italiano y la Comisión para decidir los precios de referencia para naranjas. Escrito de Gocksch y Tembrinck, Departamento de Comercio Exterior del BDI (Bundesverband der Deutschen Industrie), a los miembros de la Comisión de Comercio Exterior y las asociaciones miembros y representaciones territoriales del BDI, Colonia, 14 octubre 1965, BA B 102/65183.

<sup>632</sup> Berg expuso en su telegrama a Schmücker que la medida, de aprobarse, sería contestada por Madrid con otras medidas de represalia para compensar el deterioro de su balanza comercial. Recientemente, el gobierno español había decretado ya un frenazo a las importaciones de automóviles. Fernsch. de Fritz Berg al Ministro Federal de Economía, Kurt Schmücker; Bonn, 26 noviembre 1965, BA B 102/266375.

<sup>633</sup> Apunte elaborado por el Ref. IIIA2 del AA sobre «Orangen», octubre 1966, PAAA Ref. IA4/342.

<sup>634</sup> Fernsch. n° 300 de la Embajada RFA Madrid al AA, 29 septiembre 1965, BA B 102/65183.

Bonn- los precios de referencia para naranjas el 10 de noviembre de 1965, con efecto a partir de 1 de diciembre de 1965. En respuesta, el gobierno español anunció inmediatamente medidas administrativas para compensar las desventajas previsibles que se derivarían para su economía<sup>635</sup>.

La decepción con la CEE afloró inequívocamente en el mensaje de Navidad de Franco a los españoles de aquel 1965, en el que el Jefe del Estado arremetió contra Europa y sus intentos de integración<sup>636</sup>. Pero, a pesar de este desahogo puntual, para la diplomacia española era un momento de mirar al futuro, y no al pasado. Las conversaciones entre España y los Seis, paralizadas desde la «crisis de la silla vacía» de julio de 1965, pudieron ser retomadas finalmente en enero de 1966, una vez que la CEE hubo fijado, mediante el Compromiso de Luxemburgo (27 de enero de 1966), una fórmula aceptable para Francia.

#### b) Las conversaciones España-CEE en 1966. Hacia el mandato negociador

Resuelta la crisis interna de la CEE, el gobierno español volvió a ejercer desde comienzos de 1966 una presión renovada sobre los Seis para reactivar las conversaciones España-Mercado Común. Desde finales de septiembre de 1965, las últimas respuestas españolas al cuestionario comunitario estaban sobre la mesa de la Comisión, listas para ser discutidas en una ronda de negociaciones que, sin embargo, no era previsible que se produjeran antes del verano de 1966<sup>637</sup>. El objetivo inmediato de Madrid era conseguir que, tras examinar los informes presentados por el gobierno español, el Consejo de Ministros de la CEE otorgara a la Comisión un mandato negociador con España. El objetivo final, que debía surgir de las futuras negociaciones, consistía en suscribir un acuerdo comercial o de asociación –la ambigüedad al respecto se mantuvo todavía algún tiempo- sobre la base de un sistema global de preferencias comerciales entre España y los Seis<sup>638</sup>.

En esta nueva etapa, el apoyo de Alemania resultaba para España tan importante como de costumbre. Por este motivo, Alberto Ullastres comenzó en Bonn la gira que le llevó, en marzo de 1966, por las capitales de los Seis con el objetivo de presentar nuevamente las aspiraciones españolas –que ya llevaban planteadas cuatro años, desde la «carta Castiella» de 1962- y sondear los apoyos de los distintos gobiernos a las mismas. Ullastres mantuvo sendas reuniones el día 3 de marzo con los secretarios de Estado Neef y Lahr. En ambos casos, expuso el deseo español de alcanzar la asociación con la CEE y pidió consejo sobre la táctica que debería seguir

---

<sup>635</sup> Vid. *infra*, cap. 6.1.2.

<sup>636</sup> *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 3 enero 1966, «Franco kritisiert europäische Einigungs-Bemühungen».

<sup>637</sup> Apunte de Hünke, Ref. EA3 del Ministerio Federal de Economía, 1 marzo 1966, «Aufzeichnung für den Besuch des spanischen Botschafters bei der EWG, Prof. Ullastres (ehemaliger spanischer Handelsminister) bei Herrn Staatssekretär Dr. Neef am 3. März 1966, 10:15 Uhr», BA B 102/65183.

<sup>638</sup> Escrito de Von Stempel, Ref. IA2 del AA a la Embajada RFA Washington, 7 julio 1966, PAAA Ref. IA4/343.

España. Tanto Neef como Lahr expresaron las habituales y sinceras promesas de apoyo del gobierno alemán a la causa española, incluyendo el objetivo de la asociación, y añadiendo algunas observaciones útiles. Neef reiteró el decidido apoyo de Alemania y Francia a España, y en cuanto a la oposición de Bélgica e Italia, recomendó paciencia, realismo, renunciar a actitudes de «todo y nada», dar tiempo a la CEE para que descargara su propia agenda de problemas, y abordar entre tanto de forma bilateral los obstáculos pendientes. Este último consejo, que apuntaba implícitamente a conversaciones de Madrid con Italia y Bélgica –los dos socios más renuentes a los deseos españoles- fue también suscrito por Lahr<sup>639</sup>.

Antes de que terminara marzo, el ministro Schröder viajaba a Madrid y aseguraba una vez más a Castiella que el gobierno alemán seguiría apoyando los deseos españoles de asociación a la CEE. El ministro español reiteraba, a su vez, a su colega alemán el apoyo del régimen y del pueblo de España a la reunificación alemana<sup>640</sup>. Castiella explicó a Schröder que España debería contar con un plazo de 10, 12 o mejor 20 años para la asociación a la CEE, transcurrido el cual podría pedir el ingreso; tras 12 o 15 años, explicó, España habría preparado su economía, no estaría Franco y la situación mundial habría cambiado. Criticó la campaña de los socialistas españoles en el exilio contra la asociación de España a la CEE por basarse, afirmó, en el cálculo equivocado de que, si Europa cerraba sus puertas a España, el régimen de Franco caería en pocos meses. Schröder repasó los apoyos con que contaba España, que se reducían a Francia y Alemania, variando la postura de los demás países desde la reticencia hasta una posición claramente negativa<sup>641</sup>.

Pese a lo que la coincidencia de pareceres entre los dos ministros pudiera dar a entender, en la Administración española había cundido, con el paso del tiempo, una innegable impaciencia y decepción con los países del Mercado Común, y también con Alemania, cuyo apoyo no había resultado tan decidido –o, según otra lectura, tan eficaz- como para conseguir arrancar resultados concretos de los restantes socios comunitarios en favor de España. Este estado de ánimo afloró sin tapujos en la

---

<sup>639</sup> Neef comenzó la conversación afirmando que el gobierno alemán se consideraba el abogado de España en Bruselas, y le pidió que concretara cómo podían ayudar al gobierno español. Para la entrevista Ullastres-Neef, *vid.* Ministerio Federal de Economía, Ref. EA3, «Niederschrift über die Besprechung zwischen Herrn Staatssekretär Dr. Neef und dem spanischen Botschafter bei der EWG, Prof. Ullastres über den spanischen Antrag auf Assoziierung mit der EWG am 3. März 1966», redactado por Hünke, 4 marzo 1966, BA B 102/65183; *cf.* Misión de España cerca de la Comunidad Económica Europea, «Nota sobre la visita del Embajador Ullastres al Subsecretario del Ministerio Federal de Economía, Señor Neef, el 3 de Marzo 1966», fechada en Bruselas 4 marzo 1966, AMAE R 8607/8. Para la entrevista Ullastres-Lahr, *vid.* Misión de España cerca de las Comunidades Europeas, «Nota-resumen de la entrevista celebrada en Bonn el día 3 de marzo de 1966 entre el Embajador español cerca de las Comunidades Europeas señor Ullastres y el Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores señor Lahr», Bruselas, 3 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>640</sup> Tomo estas palabras del texto del «Comunicado común sobre la visita del Ministro Federal de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, Dr. Gerhard Schröder, a Madrid», PAAA Ref. IA4/390; *cf.* «Comunicado oficial final de la visita a España del ministro de Negocios Extranjeros de la RFA, G. Schröder» que se conserva en AMAE R 8431/4.

<sup>641</sup> «Gespräch des Bundesministers Schröder mit dem spanischen Außenminister Castiella», MB 900/66 VS-vertraulich, 29 marzo 1966, AAP-BRD (1966), Bd. I, pp. 384-392.

reunión de trabajo que mantuvo el 29 de marzo de 1966 la delegación que acompañó a Schröder con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores. Aunque las delegaciones debían limitarse a debatir cuestiones administrativas, pronto se entabló una discusión de fondo político centrada en la solicitud española ante la CEE. Por parte española, Elorza (Director General de Organismos Internacionales), Sedó (Director General de Política Exterior) y Armijo (Director General de Relaciones Económicas) expresaron su irritación ante la actitud de los Seis, poco interesados en iniciar negociaciones reales con Madrid porque, adujeron, la situación existente les favorecía en el plano económico –España era un buen cliente del Mercado Común-, mientras la economía española arrastraba un creciente déficit comercial con la Comunidad. *«La situación no puede seguir así y la culpa de ella la tiene la actitud del Mercado Común hacia España»*, afirmó Elorza; lo esencial para España era iniciar cuanto antes las negociaciones para la asociación, aunque no se empleara ese nombre. Sedó afirmó que los Seis mantenían a España fuera del «club» con puras excusas de carácter ideológico, obligando a España a hacer méritos para entrar y contribuyendo al enriquecimiento de sus miembros, mientras *«los señores del Mercado Común se acusan unos a otros de oponerse a España, sin ninguno de ellos querer dar la cara»*. Remachó Sedó en tono contundente: *«Si nadie se atreve a pinchar de una vez este globo ideológico; si de esta visita a España del Dr. Schröder no sale una voluntad decidida de pincharlo de una vez; si nadie se da cuenta del enorme esfuerzo que ha hecho la economía española, el panorama entonces induce al pesimismo y no es de extrañar que España tenga que revisar su política para con el Mercado Común»*. Cuando Allardt trató de replicar que Francia y Alemania no ponían obstáculos, sino que éstos venían de otros países, Sedó insistió en que *«nadie se atreve a dar un golpe sobre la mesa de una vez, porque todos, los que dicen que nos apoyan y los que, según otros, parece que no nos apoyan, están encantados con la actual situación. La misma no puede ser más discriminatoria con nosotros y España no tiene por qué admitir discriminaciones»*. Por parte alemana, Meyer-Lindenberg aseguró que si por Alemania fuera, España ya estaría asociada al Mercado Común; Allardt, que Alemania no podía hacer por España más de lo que ya estaba haciendo; en general, los miembros de la delegación alemana trataron de transmitir el apoyo de Alemania a la aspiración española, y se comprometieron a transmitir a Bonn el deseo de los españoles de que el Consejo de Ministros diera un nuevo mandato a la Comisión para las negociaciones<sup>642</sup>.

Tras esta dura reunión de sus colaboradores con los diplomáticos españoles y tras sus propios encuentros con dirigentes del régimen de Franco, Gerhard Schröder regresó a Bonn decidido a apoyar más enérgicamente la causa española en el seno

---

<sup>642</sup> MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, Nota informativa «Resumen de la reunión de trabajo celebrada el 29 de marzo de 1966 en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz entre la delegación alemana que acompaña al Dr. Schröder y una delegación de funcionarios de este Ministerio», 31 marzo 1966, AMAE R 8431/4.



del Mercado Común<sup>643</sup>. Schröder planteó a su colega francés, Couve de Murville, y belga, Harmel, la necesidad de que la CEE entablara por fin auténticas negociaciones con España y manifestó su apoyo a la aproximación de España al Mercado Común<sup>644</sup>. Con Couve de Murville mantuvo una conversación el 18 de abril de 1966 en la que le propuso que Francia y la RFA coordinaran sus esfuerzos para promover la asociación de España a la CEE. Ambos políticos coincidían en que éste era un fin deseable para Europa. En principio, acordaron que en futuras conversaciones bilaterales ambos gobiernos examinarían propuestas concretas para ayudar a España a obtener la asociación<sup>645</sup>.

Por su parte, los españoles siguieron los consejos recibidos y se concentraron en vencer la resistencia de los Estados más reacios, en particular Italia, pero también Holanda y Bélgica, antes de volver a insistir en que su candidatura se abordara en el Consejo de Ministros. Dentro de esta táctica, el gobierno español llegó a pedir al Ejecutivo de Bonn su colaboración para lograr que EEUU ejerciera una influencia sobre Roma, Bruselas y La Haya en favor de España<sup>646</sup>. Hechas estas gestiones, y tras un viaje de Ullastres y Elorza a Italia con el fin de remover las últimas resistencias de este país, el gobierno español entregó al Ejecutivo alemán, el 6 de junio de 1966, un memorándum pidiendo su colaboración para obtener una respuesta positiva en la próxima reunión del Consejo de Ministros de la CEE<sup>647</sup>.

---

<sup>643</sup> Carta nº 164, muy confidencial, de Erice a Castiella, 11 junio 1966, AMAE R 10177/1. En esta renovada implicación de Schröder con la causa española pesó también, sin duda, el deseo de Bonn de obtener de Madrid facilidades para el sobrevuelo de los aparatos militares alemanes en su ruta, por el espacio aéreo español, hacia la base aérea de la *Bundeswehr* en Beja (Portugal).

<sup>644</sup> SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, op. cit., p. 327.

<sup>645</sup> Schröder expuso a Couve de Murville su idea de que debía apoyarse la evolución de España promoviendo su aproximación a Europa. No podía entender cómo la CEE acogía tan magnánimamente los deseos de asociación de otros países y se negaba en cambio a establecer lazos con España. «Gespräch des Bundesministers Schröder mit dem französischen Außenminister Couve de Murville», secreto, 18 abril 1966, AAP-BRD (1966), Bd. I, pp. 484-488.

<sup>646</sup> Tal fue la petición que presentó Ullastres al secretario de Estado Lahr en mayo de 1966. SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, op. cit., p. 336.

<sup>647</sup> En el memorándum entregado a Bonn, el gobierno español afirmaba que a Ullastres «le fueron dadas seguridades de que Italia apoyará a favor de España la propuesta de presentar en el Consejo de Ministros del Mercado Común». Además Madrid sintetizaba sus deseos de cara a la próxima reunión del Consejo, los días 13 y 14 de junio, en los siguientes desiderata:

«1º El Consejo de Ministros solicite de la Comisión la presentación de su informe sobre las conversaciones exploratorias.

2º El Consejo indique a la Comisión que está dispuesto, si nada explícito se deduce de este Informe de la Comisión, a conceder a ésta el mandato para la apertura de negociaciones sobre una vinculación global entre España y la Comunidad Económica Europea en la forma de una unión aduanera y de una armonización general de la política económica.

España desearía poner claramente de relieve que esta vinculación en modo alguno debe excluir u obstaculizar la posibilidad de un Convenio de Asociación formal futuro. Con palabras del Ministro de Asuntos Exteriores italiano, señor Fanfani, “se trata de escribir la obra sin darle un título expreso que posteriormente será fijado de mutuo acuerdo”»

«Memorandum entregado al gobierno alemán por nuestro Embajador en Bonn», 7 junio 1966, AMAE R 10177/1. Fanfani informó a Schröder sobre el contenido de estas conversaciones con Ullastres y la actitud del gobierno alemán ante los deseos de España en una conversación en Bruselas el día 5 junio 1966; vid: «Gespräch des Bundesministers Schröder mit dem italienischen Außenminister Fanfani in Brüssel», 5 junio 1966, AAP-BRD (1966), Bd. I, p. 764.

Los planes españoles contaron en todo momento el más decidido respaldo de la diplomacia alemana. Según informó Erice a Castiella el 11 de junio, Schröder estaba volcado en ayudar a España y había instruido a los embajadores alemanes y a los funcionarios de la RFA en la CEE para favorecer las tesis españolas, en preparación de la próxima reunión del Consejo de la CEE de los días 13 y 14 de junio<sup>648</sup>.

En esta cita, Alemania tomó decididamente la iniciativa. En el Consejo, Schröder recordó a los demás miembros del Mercado Común el deseo pendiente de España de recibir una respuesta de los Seis sobre la ordenación de las relaciones España-CEE, y propuso solicitar a la Comisión que presentara al Consejo, antes del final de julio, un informe sobre las conversaciones exploratorias que había mantenido con España. El informe debía contener una relación de todos los problemas planteados por España y el conjunto de soluciones a estos problemas que la Comisión considerase más oportunas. La propuesta alemana fue bien recibida. Los restantes ministros de Exteriores dieron su aprobación, añadiendo el italiano Fanfani que la Comisión debía insertar su informe en el marco de una ordenación general de las relaciones de todos los países del Mediterráneo con la CEE. Esta petición, aceptada por los Seis, añadía una tarea enorme a la Comisión, ya que en lugar de ocuparse de los problemas planteados por un solo país tenía que tener en cuenta todo el espacio geoestratégico de la ribera sur de la CEE. En cualquier caso, se aprobó la propuesta alemana de que el Consejo encomendara a la Comisión la continuación y conclusión de las conversaciones exploratorias con España y presentara un informe al respecto, a ser posible antes de final de julio<sup>649</sup>.

Tras este éxito, el gobierno alemán mantuvo su presión sobre el resto de los Seis para acelerar el tratamiento del caso español. Dos días después de la reunión del Consejo, Erice escribía a Castiella con enorme satisfacción: *«El gobierno alemán y en especial su Ministro de Negocios Extranjeros, está “lanzado”: tal como me permití detallar en cartas precedentes y estoy convencido de que en el futuro, por su parte, seguiremos teniendo el máximo apoyo sin reserva ni modificación alguna de nuestras sugerencias»*<sup>650</sup>. Schröder aprovechó la visita a Bonn del presidente italiano Aldo Moro y su ministro de Exteriores, Amintore Fanfani, los días 27 y 28 de junio, para presionar en favor de España, tratando de convencer a los italianos del gran interés que albergaba una participación de España en la CEE, por razones *«económicas, europeas y atlánticas»*. Aunque no logró vencer por completo las

---

<sup>648</sup> Según anunció Erice, Schröder tomaría la iniciativa para pedir a la Comisión que presentara, cuanto antes, el informe sobre las «conversaciones exploratorias» con España y que en la respuesta que se diera a este país se expresara que *«cualquier vinculación, en modo alguno, excluye la futura asociación de España, sin restricción de ningún tipo»*. En cuanto a Francia, este país *«sigue a Alemania, aunque procura no tomar la iniciativa»*. Carta nº 164, muy confidencial, de Erice a Castiella de 11 junio 1966, AMAE R 10177/1.

<sup>649</sup> Telegrama del Jefe de la Sección I del *Auswärtiges Amt*, Meyer-Lindenberg, a la Embajada RFA Madrid, 15 junio 1966, PAAA Ref. IA4/ 343 3.a.; y Carta nº 171, muy confidencial, de Erice a Castiella de 29 junio 1966, AMAE R 10177/1.

<sup>650</sup> Carta nº 165 de Erice a Castiella de 16 junio 1966, AMAE R 10177/1.

resistencias de Roma<sup>651</sup>, el esfuerzo del gobierno alemán consiguió al menos impulsar un poco la causa de España y asegurarse de que la cuestión española estaría en el orden del día de las reuniones del Consejo de julio y septiembre de 1966<sup>652</sup>.

Gerhard Schröder había aspirado a conseguir logros más tangibles de su presión sobre el resto de socios comunitarios y no ocultó cierta decepción ante los modestos resultados alcanzados<sup>653</sup>. Sin embargo, el apoyo alemán a la ofensiva diplomática española no debe infravalorarse, ya que fue decisivo para desbloquear las conversaciones entre España y la CEE, objetivo que no tardó en alcanzarse. El 19 de julio de 1966 se celebró la sesión de clausura de las conversaciones exploratorias entre la CEE, representada por una delegación de la Comisión encabezada por Rey, y España, representada por una delegación que encabezaba Alberto Ullastres. El siguiente paso, la presentación por la Comisión al Consejo de Ministros del informe sobre las conversaciones con España, se retrasó más de lo previsto, ya que no estaría terminado hasta noviembre. En el lapso intermedio, el gobierno alemán continuó mostrando su apoyo a las aspiraciones españolas. El 15 de octubre el ministro de Economía Kurt Schmücker expresaba una vez más, en el discurso inaugural de la Feria de la Industria Alemana en Madrid, que los deseos de España hacia el Mercado Común habían «*encontrado en todo momento el apoyo activo del gobierno alemán*» y que seguirían teniendo este apoyo en el futuro. En cuanto a la forma final del acuerdo que firmaran España y la CEE, Schmücker recomendó a los españoles que nos se aferraran a la fórmula externa de la «asociación», sino que se concentraran en el contenido. En opinión del gobierno alemán, una unión aduanera o una zona de libre comercio eran las metas más aconsejables para los intereses españoles<sup>654</sup>.

Una semana después de que Schmücker expresara estas ideas en Madrid, Castiella realizaba una nueva visita oficial a Alemania. Las relaciones España-CEE constituyeron el tema central de la agenda<sup>655</sup>. En sus encuentros con el canciller

---

<sup>651</sup> A las palabras de Schröder, Fanfani que la primera tarea que debía cumplir la CEE era resolver sus cuestiones agrícolas internas y entregar a la Comisión un nuevo mandato para la Ronda Kennedy; después tendría que entrar en vigor el Tratado sobre la fusión de los Ejecutivos de la CEE; sólo después podrían considerarse las relaciones con España y Austria. Añadió que las relaciones con España debían enfocarse desde el punto de vista económico y que debían ser «lo menos espectaculares posible». *Vid.* «Deutsch-italienische Regierungsbesprechungen», en Bonn, 27-28 junio 1966: *AAP-BRD* (1966), Bd. I, pp. 873-874. Por motivos de política interior, el gobierno italiano quería evitar a toda costa el término «asociación», y prefería que las conversaciones sortearan este vocablo, centrándose en cuestiones económicas y en caminar hacia una cooperación entre España y la CEE de bajo perfil. *Vid.* Telegrama de Meyer-Lindenberg, Ref. IA2 del AA, a la Embajada RFA Madrid, 15 junio 1966, PAAA Ref. IA4/343. Sobre las conversaciones mantenidas por Aldo Moro y Fanfani en Bonn informa brevemente también: Carta nº 171, muy confidencial, de Erice a Castiella de 29 junio 1966, AMAE R 10177/1.

<sup>652</sup> Escrito de Von Stempel, Ref. IA2 del AA a la Embajada RFA Washington, 7 julio 1966, PAAA Ref. IA4/343.

<sup>653</sup> Von Stempel, Ref. IA2 del AA, «Niederschrift über das Gespräch...» mantenida por el Secretario de Estado del AA con Faustino Armijo, el marqués de Nerva y Erice el 25 octubre 1966 en el *Auswärtiges Amt*: Bonn, 25 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/343.

<sup>654</sup> «Rede des Bundesministers für Wirtschaft zur Eröffnung der Deutschen Industrieausstellung in Madrid am 15.10.1966», BA B 102/266427.

<sup>655</sup> Las relaciones España-CEE fueron examinadas en tres ocasiones durante la visita de Castiella a la RFA, del 23 al 26 de octubre de 1966. En primer lugar, en una reunión de trabajo mantenida el día

Erhard y con el ministro Schröder, Castiella se esforzó por transmitir con firmeza el mensaje de que España debía recibir pronto una respuesta a la Comisión a sus esfuerzos en pos de la asociación. Castiella quiso dejar claro que, para España, la fase de conversaciones exploratorias había concluido, y que había llegado el momento de que la Comisión recibiera el mandato del Consejo para emprender las negociaciones entre el Mercado Común y España. El creciente déficit de la balanza comercial española con los Seis, y especialmente con la RFA, hacía urgente el examen de las relaciones España-CEE. El objetivo de España era lograr la asociación, o en su defecto algún tipo de acuerdo global de tipo asociativo, con la CEE, siguiendo el modelo de Grecia. La respuesta alemana a estos argumentos fue tan favorable como de costumbre. El canciller Erhard aseguró a Castiella el 26 de octubre que en la próxima reunión del Consejo de Ministros de la CEE, prevista para la segunda quincena de noviembre, el representante alemán «tomaría la iniciativa y realizaría un mayor esfuerzo para defender la posición española»<sup>656</sup>. Previamente, como anunció el secretario de Estado Lahr, la RFA coordinaría esta acción con el gobierno francés, como ya había hecho en ocasiones anteriores para representar con más peso ante el resto de socios los intereses de España<sup>657</sup>.

---

25 en el *Auswärtiges Amt* por el Director General de Relaciones Económicas del MAE Faustino Armijo, el Director General de Organizaciones Internacionales del MAE Francisco Javier Elorza, marqués de Nerva y el embajador español en Bonn, Erice, con el Secretario de Estado del AA para Asuntos Económicos, Lahr; y con el Director de Organismos Internacionales, Von Stempel. Sobre el contenido de lo hablado en esta reunión, *vid.* Von Stempel, Ref. IA2 del AA, «Niederschrift über das Gespräch...» mantenida por el Secretario de Estado del AA con Faustino Armijo, el marqués de Nerva y Erice el 25 octubre 1966 en el *Auswärtiges Amt*: Bonn, 25 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/343. *Cfr.* con la visión española –bastante más extensa– sobre el mismo asunto, en: Francisco Javier Elorza (marqués de Nerva), Director General de Organismos Internacionales: «Nota sobre entrevistas en Bonn (octubre 1966) Ante el examen del Informe sobre España que la Comisión va a presentar al Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea», 27 octubre 1966. AMAE R 8431/6. En segundo lugar, en un encuentro informal, al término de una cena en la Embajada de España, en la que junto con Castiella y Schröder estuvieron presentes por parte española Sedó y Elorza, y por la alemana los principales colaboradores de Schröder, incluyendo los dos Subsecretarios (político: Carstens; y económico: Lahr), así como el Director General de Política Exterior alemán, Lindenberg. La tercera ocasión fue la entrevista mantenida en la Cancillería alemana por Erhard, acompañado de Schröder, y Castiella, acompañado de Elorza y Sedó. *Vid.* Francisco Javier Elorza (marqués de Nerva), Director General de Organismos Internacionales: «Nota sobre entrevistas en Bonn (octubre 1966) Ante el examen del Informe sobre España que la Comisión va a presentar al Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea», 27 octubre 1966. AMAE R 8431/6. Al término de la visita de Castiella a la RFA, el *Auswärtiges Amt* envió un telegrama circular a las principales representaciones diplomáticas de la RFA para informar sobre el desarrollo de la misma y el contenido de los encuentros celebrados. Telegrama VS-NfD del Jefe de la Sección I del *Auswärtiges Amt*, Hermann Meyer-Lindenberg, a las embajadas alemanas en Lisboa, Londres, Moscú, París, Roma, Washington y a las representaciones de la RFA ante la CEE, OTAN y ONU, 3 noviembre 1966, PAAA Ref. IA4/342.

<sup>656</sup> Francisco Javier Elorza (marqués de Nerva), Director General de Organismos Internacionales: «Nota sobre entrevistas en Bonn (octubre 1966) Ante el examen del Informe sobre España que la Comisión va a presentar al Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea», 27 octubre 1966. AMAE R 8431/6.

<sup>657</sup> Lahr advirtió a los españoles, sin embargo, de que la actitud de Francia hacia España era positiva, pero menos clara y eficaz que la de la RFA, quedándose en ocasiones en un apoyo general. Von Stempel, Ref. IA2 del AA, «Niederschrift über das Gespräch...» mantenida por el Secretario de Estado del AA con Faustino Armijo, el marqués de Nerva y Erice el 25 octubre 1966 en el *Auswärtiges Amt*: Bonn, 25 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/343.

El compromiso de Erhard y Schröder con la posición española tenía especial valor, por proceder de un gobierno que estaba atravesando una grave crisis interna y que debía atender a problemas de supervivencia política propia, mucho más importantes que los deseos españoles. Erhard se había entrevistado con Castiella al día siguiente de que la coalición entre su partido, la CDU/CSU, y los liberales del FDP que le sostenían en el poder, se rompiera por discrepancias que unas largas negociaciones prolongadas durante el mes de octubre no lograron eliminar. El día 27, los ministros del FDP salían del gobierno y se abría un tiempo de incertidumbre en el que una cosa parecía cada vez más clara: la salida sería una «gran coalición» entre la CDU/CSU y el SPD, solución que exigiría la salida de Erhard de la cancillería y la sustitución de Schröder al frente del *Auswärtiges Amt*<sup>658</sup>. En esta atmósfera de interinidad, la presión ejercida por el representante alemán en el Consejo de Ministros de la CEE del 24 de noviembre ofrecía la impresión de que el gobierno alemán saliente trataba de dejar atado el caso español en Europa antes de abandonar el poder, cumpliendo las reiteradas promesas hechas a los españoles por Schröder, Schmücker y Erhard.

Como hemos dicho, el Consejo de Ministros se ocupó el 24 de noviembre de la candidatura española. El informe de la Comisión sobre las conversaciones con España había quedado concluido la víspera, pero no fue remitido al Consejo de Ministros y a los gobiernos de los Seis hasta el día 29<sup>659</sup>. Esto significaba un nuevo

---

<sup>658</sup> La crisis de la coalición de gobierno entre la CDU/CSU y el FDP se produjo por la intención del canciller Erhard de adoptar una política de ahorro y eliminar ventajas fiscales, e incluso subir los impuestos, para superar la crisis económica coyuntural de 1966/67, medidas que el FDP rechazaba. Las negociaciones entre ambos partidos para tratar de salvar la coalición de gobierno fracasaron definitivamente el 25 de octubre de 1966. Dos días más tarde, los ministros del FDP salían del gobierno. El día 30 dimitía Erhard como canciller federal. Buscando una salida a la crisis política y económica, la CDU/CSU y el SPD firmaron el 26 de noviembre un acuerdo para una gran coalición de gobierno. El 1 de diciembre de 1966, el *Bundestag* elegía al democristiano Kurt-Georg Kiesinger Canciller federal de la RFA. Kiesinger se había impuesto el 11 de noviembre anterior como candidato de la CDU a la cancillería, tras tres votaciones internas del partido en las que derrotó a sus rivales Rainer Barzel, Walter Hallstein y Gerhard Schröder. Sobre la nueva etapa de gobierno que se abría así en la RFA *vid.* SCHMOECEKL, Reinard; KAISER, Bruno: *Die vergessene Regierung. Die große Koalition 1966 bis 1969 und ihre langfristige Wirkungen*. Bonn: Bouvier Verlag, 1991.

<sup>659</sup> Se trata del «Informe de la Comisión de la CEE al Consejo sobre las conversaciones exploratorias con España, de fecha 23 de noviembre de 1966», que puede consultarse en AMAE R 10178/11. El informe constaba de una primera parte, que contenía un resumen de los contactos España-CEE desde la Carta Castiella de 9 de febrero de 1962 hasta la conclusión de las conversaciones exploratorias de 19 de julio de 1966 y una valoración de la Comisión acerca de las peticiones españolas, y de una segunda parte dedicada al análisis de las relaciones económicas entre España y la CEE. El informe concluía que el desarrollo de la CEE no había causado a España dificultad alguna y tampoco las causaría en el futuro. Las exportaciones españolas a la CEE habían aumentado constantemente y España era, de los países agrícolas vecinos de la CEE, el que menos dificultades había experimentado para adaptarse a la existencia de la Comunidad. No obstante, se afirmaba que a la propia CEE le interesaba la inclusión (*Einbeziehung*) de España porque era la única forma de que este país pudiera continuar la liberalización de su comercio. Ante las tres salidas posibles: 1) Acuerdo que permitiera tras una fase de transición la creación de una unión económica y aduanera; 2) acuerdo en dos fases, con paso no automático de la primera a la segunda, y 3) acuerdo comercial –que era el que presentaba menores exigencias económicas–, la posición del AA era la siguiente: la solución ideal sin duda era la primera (pero no había

retraso para la causa española y un contratiempo para la RFA. Por eso, cuando el Presidente del Consejo, el holandés De Block, propuso aplazar el examen del caso español a la siguiente sesión, que se celebraría en siguiente, Lahr –en representación de Schröder, retenido en Bonn por la crisis gubernamental- tomó la palabra para pedir que se pusiera fin a las dilaciones y pedir enfáticamente que se hablara claramente a España, por fin, sobre cómo podía tratar los problemas que la causaba la CEE<sup>660</sup>. El comisario Rey reaccionó con irritación y señaló «*que aunque Alemania estuviera muy interesada en las relaciones con España las opiniones del Consejo al respecto diferían así como también las de la Comisión*»<sup>661</sup>. Finalmente se decidió que el Consejo discutiría en su reunión de los días 6 y 7 de diciembre de 1966 las solicitudes de asociación presentadas por España y Austria<sup>662</sup>.

El gobierno alemán de Ludwig Erhard había roto de esta manera su última lanza en favor de España antes de entregar el poder al nuevo canciller elegido el 1 de diciembre de 1966, el demócrata cristiano Kurt-Georg Kiesinger, y a su vicecanciller y ministro de Asuntos Exteriores, el socialdemócrata Willy Brandt. La presencia del SPD en el nuevo gobierno de «gran coalición», planteaba una pregunta obvia: ¿continuaría la RFA apoyando la candidatura española a la CEE como hasta entonces, o con el cambio de gobierno había perdido España su gran valedor, junto con Francia, en el seno de los Seis?

Los antecedentes justificaban un cierto pesimismo, porque Schröder había sido varias veces blanco de los ataques de la izquierda alemana y europea por su defensa pública y decidida de la vinculación de la España de Franco a la CEE. El 2 de abril de 1966 el vicepresidente de la Comisión europea, el socialista holandés Sicco Mansholt, había abierto fuego dialécticamente contra Schröder y había afirmado, de forma áspera, que sólo una España democrática era admisible en la CEE<sup>663</sup>. El día 6 se sumaba a las críticas el DGB, vinculado al SPD, al expresar esta

---

perspectivas de que prosperara debido a la actitud de algunos miembros de la CEE); la segunda presentaba una alta incertidumbre, además de otros inconvenientes técnicos; la tercera era rechazada por Bonn. Por tanto, el objetivo del gobierno alemán sería alcanzar una combinación de la 1ª y la 2ª opción. *Vid.* Nota de los VLR I Robert y Von Stempel, Abt. I (Ref. IA2) y Abt. III (IIIA2) del AA de 2 diciembre 1966 sobre «Beziehungen EWG-Spanien; Stichwortatige Stellungnahme zum Bericht der Kommission an der Rat über Sondierungsgespräche mit Spanien vom 23. November 1966», PAAA Ref. IA4/343.

<sup>660</sup> SENANTE BERENDES, H.C.: *España ante la integración...*, *op. cit.*, p. 396.

<sup>661</sup> Citado *ibidem*, pp. 396-397. Rey indicó además que el retraso en las conversaciones con España se debía a que los españoles se habían negado a continuar las mismas durante la «crisis de la silla vacía», a la escasez de personal de la Comisión y a la existencia de otras candidaturas que reclamaban igualmente atención.

<sup>662</sup> «Bonn für EWG-Assoziierung Spaniens», *Generalanzeiger* (Bonn), 25 noviembre 1966.

<sup>663</sup> Las palabras de Mansholt, en declaraciones en el Congreso de la Organización Sindical Socialista reunido en Ámsterdam, fueron las siguientes: «*Es comprensible que el Presidente francés se manifieste a favor del ingreso en la CEE de la antidemocrática España, pero me sorprende enormemente que el Ministro Schröder adopte la misma postura. Si es que éste está dispuesto a admitir a España a cambio del apoyo español para la reunificación de las dos Alemanias, me pregunto si el Ministro alemán no habría querido referirse a una España democrática. En este caso evidentemente considera la unificación alemana a largo plazo. De todos modos es menester que sea aclarado el punto de vista de Alemania occidental*». Crónica «Desagrada la defensa de Franco que hace Schröder – Mansholt ataca duramente a Schröder», *Algemeen Dagblad*, 2 abril

organización sindical su enérgica oposición a la posibilidad de que España ingresara en el Mercado Común porque «la adhesión de tal país a la Comunidad Económica Europea violaría por completo el sentido y los objetivos de la Comunidad»<sup>664</sup>. A los pocos días el diputado socialdemócrata del *Bundestag* Hans Matthöfer pedía, mediante sendas interpelaciones escritas, la comparecencia de Schröder en la Cámara Baja, para conocer su posición del gobierno federal ante la declaración ya mencionada del DGB. En respuesta, Schröder puntualizó en la sesión del 17 de mayo de 1966 que no se trataba del ingreso de España, sino de la asociación; y que una cooperación más estrecha España-CEE redundaría en beneficio de ambas partes; que la asociación no era necesariamente un paso previo para el ingreso; y se preguntó qué era lo mejor que se podía hacer para influir sobre la liberalización del régimen español, si estar inactivo o tomar partida en el sentido que estaba siguiendo el gobierno alemán. Matthöfer replicó dando la vuelta al razonamiento de Schröder, al sugerir que la posibilidad de la asociación podía usarse como un medio de presión de los países democráticos para influir en el desarrollo interior de España<sup>665</sup>.

Este debate ilustra cómo para los socialdemócratas alemanes –al menos mientras militaban en la oposición–, la democratización debía ser un paso previo para admitir a España en las Comunidades Europeas. Éstas debían actuar como acicate desde el exterior para el cambio político de la dictadura. Para los gobiernos demócratacristianos de Adenauer y Erhard, y para el propio Schröder, la democratización en cambio no debía ser una *condición* sino una *consecuencia* de la vinculación de España a las instituciones europeas. Sin embargo, a partir de los contactos del SPD con figuras de la oposición interior como Tierno Galván la socialdemocracia alemana fue evolucionando durante 1965 y sobre todo en 1966 hacia posiciones más pragmáticas y posibilistas en relación con el régimen de Franco<sup>666</sup>.

En efecto, para tranquilidad del gobierno de Madrid, la asunción directa por Willy Brandt de los asuntos relativos a la CEE no varió la política de apoyo a la asociación española que habían seguido los gobiernos de Adenauer y Erhard. Una vez en el poder, el SPD respaldó en bloque, llamativamente, esta política de continuidad en el apoyo a España. El 7 de diciembre el *Frankfurter Allgemeine Zeitung* publicaba un artículo titulado «Brandt apoya los deseos de España ante la

---

1966 (reproducido en OID, Telegrama de Prensa Extranjera–Embajada de España en La Haya, 2 abril 1966, AMAE R 8431/4).

<sup>664</sup> OID-Teletipos, France Press, 6 abril 1966, AMAE R 8431/4. El DGB, que hablaba del «régimen fascista de Franco», se situaba así en la misma línea que otros sindicatos europeos y que la CIOSL, como se señala en la información periodística «DGB kritisiert Schröder», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 7 abril 1966. Vid. también: Información del periódico francés *Les Echos* de 8 abril 1966, cit. en OID, Telegrama de prensa extranjera, Embajada de España en Bonn, 9 abril 1966, AMAE R 8431/4; y OID, Telegrama de Prensa Extranjera – Embajada de España en Bonn, 30 abril 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>665</sup> *Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 5. Wahlperiode, 41. Sitzung, Bonn, martes 17 mayo 1966, pp. 1784-1785.

<sup>666</sup> Vid. cap. 4.5.

CEE»<sup>667</sup>, algo que confirmó Erice al ministro Castiella pocos días después, indicando que «Alemania (...) mantiene, no sólo postura de pleno apoyo; sino, incluso, de identificación de posiciones» y que Brandt proseguiría «plenamente la línea tan amistosa y favorable que había iniciado Schröder»<sup>668</sup>.

Significativamente, el Boletín de prensa del SPD publicó un comentario en el que se afirmaba que la aprobación de la Ley Orgánica del Estado española aprobada en referéndum el 14 de diciembre de 1966 se facilitaba el acceso de España al Mercado Común<sup>669</sup>. Del mismo modo, el diputado socialista del *Bundestag* Hans Apel publicó en *Europäische Gemeinschaft* en febrero de 1967 un artículo titulado «Europa no puede renunciar a España» en el que exponía los motivos para apoyar la paulatina apertura de las instituciones europeas a España<sup>670</sup>. Incluso diputados socialistas alemanes que se habían destacado en el pasado por su actitud combativa con la dictadura moderaban ahora sus críticas o defendían públicamente las posiciones españolas ante el Parlamento Europeo y el Mercado Común. Aunque el embajador Erice recomendaba a Castiella prudencia y continuar trabajando al personal del SPD, porque podían seguir existiendo voces discrepantes<sup>671</sup>, las primeras impresiones eran plenamente favorables.

La línea de continuidad seguida por el SPD en lo relativo a las relaciones entre España y la CEE explica que, tras la dilación inicial de la reunión del Consejo de los días 6 y 7 de diciembre de 1966, el secretario de Estado Lahr apoyara junto con el ministro francés Couve de Murville en la nueva reunión de los días 21 y 22 del mismo mes las negociaciones entre la Comisión de la CEE y España, con la oposición del resto de países<sup>672</sup>.

---

<sup>667</sup> «Brandt unterstützt Spaniens EWG-Wünsche», *Frankfurter Allgemeine Zeitung* n° 2894 de 7 diciembre 1966, p. 6; citado en *AAP-BRD* (1966), Bd. II, p. 1606 n. 15.

<sup>668</sup> Carta n° 221, muy confidencial, de Erice a Castiella, 16 diciembre 1966, AMAE R 10177/1.

<sup>669</sup> Carta de Erice al marqués de Nerva, 14 diciembre 1966, AMAE R 10177/1.

<sup>670</sup> APEL, Hans: «Europa kann auf Spanien nicht verzichten», en *Europäische Gemeinschaft*, febrero 1967. Apel afirmaba en este artículo que entreabrir las puertas de Europa al régimen de Franco podía contribuir a su evolución, del mismo modo que el régimen no mostraba el mismo rostro que veinte años atrás. También en España tenía validez la ley del «cambio a través del comercio» («Wandel durch Handel»). Pese al recuerdo de la Guerra Civil, afirmaba Apel, «nuestra política hacia España debe estar libre de resentimientos y prejuicios. Nuestro objetivo es traer de vuelta a España al círculo de las democracias europeas». Por eso no podía darse un claro «no» a España cuando llamaba a las puertas de Europa, aunque tampoco un «sí» sin más. ¿Cuál era la respuesta adecuada, entonces? «La capacidad funcional de una auténtica asociación a la CEE exige también una serie de modificaciones políticas» por parte de España. Dicho de otro modo, aunque la asociación a la CEE no marcaba un determinado camino político para España, sí le trazaba algunas indicaciones. «Europa no termina ni en los Pirineos ni en el Elba. Una nueva Europa no puede renunciar tampoco a la juventud de España», concluía Apel. Un mes antes, en enero de 1967, había publicado igualmente Hans Apel un artículo en la revista de las Juventudes Socialdemócratas *JS*, con los mismos argumentos; *vid.* al respecto WIESER, Theodor: «Spaniens Außenpolitik in Bewegung», en *Europa-Archiv. Zeitschrift für internationale Politik*, vol. 22, n° 11, 10 junio 1967, pp. 401-408.

<sup>671</sup> Carta n° 212, muy confidencial, de Erice a Castiella, 25 noviembre 1966, AMAE R 10177/1.

<sup>672</sup> En la reunión del Consejo de los días 6 y 7 de diciembre de 1966 el representante alemán solicitó que no se abordara ningún asunto político de importancia debido al reciente cambio de titular en la cartera de Exteriores de la RFA, además de por la ausencia del ministro francés de Asuntos Exteriores. *AAP-BRD* (1966), Bd. II, p. 1606 n. 15.



En los meses siguientes el apoyo de Alemania y Francia resultaría decisivo para desembocar en un resultado favorable a España. El momento clave llegaría en julio de 1967, cuando la RFA asumió la presidencia de turno del Consejo de las Comunidades Europeas. El día 11 de este mes, finalmente, el Consejo otorgaba a la Comisión el tan ansiado mandato negociador. El camino hacia el acuerdo comercial España-CEE, alcanzado en 1970 tras tres años de negociaciones, quedaba abierto<sup>673</sup>.

### **5.3.7. Una piedra de toque en la apertura de España a Europa. La situación de los protestantes en España y la actitud de la RFA.**

Llegados a este punto, nos apartaremos por unas páginas de la línea de análisis seguida hasta aquí para abordar brevemente una cuestión íntimamente ligada a las aspiraciones europeístas del régimen de Franco y que afectó, simultáneamente, a las relaciones hispano-alemanas durante todo el periodo de análisis, como fue la situación jurídica de los protestantes en general, y de los alemanes en particular, en España. Cuestión ésta que rebasaba los límites de lo religioso para afectar de lleno a las posibilidades del régimen español de ser aceptado en organizaciones internacionales como la OTAN y la CEE, dado que las opiniones públicas y los gobiernos occidentales consideraban un mayor respeto a la libertad religiosa en España como *conditio sine qua non* para la inserción de España en dichas organizaciones. Esto era especialmente cierto en el caso de países con mayoría protestante como EEUU, el Reino Unido y Holanda –para los que la *cuestión protestante* constituía una fuente de tensiones bilaterales con el gobierno español– así como en el caso de la RFA, con un reparto más igualado entre protestantes y católicos entre su población<sup>674</sup>. Para muchos alemanes, el apoyo del gobierno de Bonn a España en gremios internacionales, y especialmente en los europeos, debía depender del respeto que Madrid profesara a los no católicos. En las páginas siguientes examinaremos exclusivamente esta faceta internacional y relacionada con Europa y con las relaciones hispano-alemanas del problema de los protestantes en España<sup>675</sup>.

La idea de la condicionalidad del apoyo alemán a España en Europa en función de la mejora del status jurídico de los protestantes halló diversas expresiones desde finales de la década de los cincuenta. El 11 de diciembre de 1959, por ejemplo, ante los insistentes rumores de que España iba a ser admitida en la OTAN, los diputados del FDP Becker y Lüdders presentaron una interpelación en el *Bundestag* dirigida a Brentano en la que se emplazaba al gobierno federal a hacer de la igualdad

---

<sup>673</sup> Una síntesis de este proceso, en BASSOLS, R.: *España en Europa...*, *op. cit.*, pp. 51-61.

<sup>674</sup> Para un análisis de cómo el *status* de los protestantes interfirió en las relaciones entre España y EEUU bajo el franquismo, *vid.* VIÑAS, Á.: *En las garras...*, *op. cit.*, pp. 94-110 y 149-147.

<sup>675</sup> Conscientes en todo momento, sin embargo, de las múltiples dimensiones religiosas, políticas, jurídicas, culturales, etc. que alberga la temática ligada a la situación de los protestantes en la España de Franco en estos años, dimensiones que no serán abordadas en estas páginas.

de los protestantes con los miembros de otras confesiones una condición previa para permitir el ingreso de España en la OTAN<sup>676</sup>. En la misma línea, debe mencionarse el informe presentado por la diputada del SPD alemán Anne Marie Renger el 13 de enero de 1961 a la Comisión de Naciones no Representadas en la Asamblea del Consejo de Europa sobre «La situación política en España», en el que se denunciaba en términos enérgicos la discriminación a que estaban sometidos los protestantes en España<sup>677</sup>. Pese a que el «Informe Renger» fue rechazado el 7 de abril de 1962 por la Comisión Política de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, su elaboración sirvió para mostrar que la cuestión protestante constituía un obstáculo más en la aproximación a Europa anhelada por el régimen de Franco. Para muchas personas en la RFA, la misma ayuda económica que el país estaba proporcionando a España – bajo la modalidad de ayuda técnica y al desarrollo- debía estar condicionada al respeto a las minorías religiosas. En este sentido, numerosos protestantes alemanes se dirigieron por escrito en 1961 y 1962 al Ministerio Federal de Economía para expresar su repulsa a que la RFA concediera ayuda financiera a un país que oprimía a los protestantes, y para pedir que el respeto a la libertad religiosa de las confesiones no católicas se tuviera en cuenta a la hora de conceder este tipo de ayuda<sup>678</sup>.

Dentro de la comunidad protestante en España, cuya cifra se estimaba en los 30.000 a 40.000 fieles –de distintas confesiones- en los años cincuenta, la atención de la opinión pública y del gobierno de la RFA se concentraba en los más de 2.000 protestantes de nacionalidad alemana que vivían principalmente en Madrid y Barcelona, en las grandes ciudades portuarias de Bilbao y Valencia, y en las islas Baleares y Canarias<sup>679</sup>. De forma general, la situación de los protestantes alemanes

---

<sup>676</sup> La exigencia de los diputados liberales se basaba en la idea de que si la OTAN era una asociación de naciones libres para la protección de la libertad en el mundo, entonces la salvaguarda de la libertad religiosa debía quedar incluida en las exigencias de los países candidatos a formar parte de la Alianza Atlántica. *Deutscher Bundestag, 3. Wahlperiode*, «Kleine Anfrage der Abgeordneten Dr. Becker (Hersfeld), Frau Dr. Dr. h.c. Lüders und Genossen, betr.: Aufnahme Spaniens in die NATO», 11 noviembre 1959, Drucksache 1488. En su respuesta a esta interpelación, efectuada el 6 de enero de 1960, Heinrich von Brentano comenzó negando que se hubiera presentado solicitud alguna para que España ingresara en la OTAN, y afirmó, respecto a la situación de los protestantes, que el gobierno alemán era consciente de la misma, pero que no le constaba que hubiera quejas concretas sobre una discriminación hacia ciudadanos alemanes en España debido a sus creencias religiosas. Fernsch. de Etdorf, Ref. 301 del AA, nº 18 a la Embajada alemana en Madrid, 25 enero 1960, PAAA Ref. 206/86.

<sup>677</sup> Estrasburgo, 13 de enero de 1961. Informe de Anne Marie Rengen a la Comisión de Naciones No Representadas del Consejo de Europa: «La situación política en España». Reproducido en SATRÚSTEGUI, J. (dir.): *Cuando la transición se hizo posible. El «contubernio» de Munich*. Madrid: Tecnos, 1993, p. 125.

<sup>678</sup> Cuando la sra. Kärgele comunicó de parte del Ministerio Federal de Economía este hecho al Referat 206 del *Auswärtiges Amt*, se le contestó que la RFA no ponía condiciones a los países receptores de su ayuda financiera; que debía tenerse en cuenta la necesidad de cultivar la amistad hispano-alemana; y que, en última instancia, España era uno de los pilares del anticomunismo en Europa. Vermerk del Ref. 206 sobre «Lage der Protestanten in Spanien», 13 marzo 1962, PAAA Ref. 206/83.

<sup>679</sup> Gerhard Stratenwerth, Kirchliches Außenamt der Evangelischen Kirche in Deutschland, a la Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten de la Bundeskanzleramt, 30 diciembre 1950, PAAA Ref. 206/31; vid. también AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 octubre 1952, PAAA Abt. 3/358, así como Desp. de Bayern al AA sobre «Lage der

en España era menos rigurosa que la que sufrían los cristianos no católicos españoles, cuya cifra se estimaba entre 30.000 y 40.000, y que sufrían la intolerancia y la persecución conjunta del Estado nacional-católico de Franco y de la Iglesia católica española<sup>680</sup>. Para los protestantes alemanes en España, como para los británicos –de tradicional presencia en el país- o para el personal militar y civil estadounidense que servía en las bases cedidas a EEUU, los principales problemas emergían en aquellas áreas donde la práctica del protestantismo interfería la esfera pública y jurídica española, y se referían principalmente a tres cuestiones<sup>681</sup>. La primera era la de la enseñanza de la religión, puesto que en las escuelas españolas sólo podía enseñarse la religión católica<sup>682</sup>. La segunda era la relativa a los matrimonios protestantes, ya que si en teoría el Estado español reconocía el matrimonio civil de los no católicos, en la práctica le ponía infinidad de trabas. El tercer problema afectaba a los enterramientos, ya que aunque la ley española marcaba que los no católicos serían enterrados en partes específicas de los cementerios, en la práctica estas partes no existían o, de existir, se hallaban en condiciones lamentables<sup>683</sup>. Junto a estas cuestiones principales, se registraban todo tipo de situaciones menos acuciantes pero no por ello secundarias, que redundaban en un mismo efecto: el entorpecimiento a los no católicos de la práctica de su confesión religiosa<sup>684</sup>.

El trato del régimen de Franco a los protestantes alemanes estuvo teñido durante muchos años de una indudable ambigüedad. La sospecha de «antiespañolismo» recaía sobre ellos en igual medida que sobre los demás cristianos no católicos, incluyendo los españoles<sup>685</sup>. Pese a ello, algún gesto del franquismo

---

spanischen protestantischen Kirche», 22 enero 1954, PAAA Ref. 206/31. A mediados de los años sesenta, la colonia alemana en España se concentraba principalmente, desde el punto de vista confesional, en cuatro comunidades protestantes radicadas en Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y tres comunidades católicas, en las tres primeras ciudades («Kulturpolitisches Jahresbericht» enviado por Allardt al AA el 13 de mayo de 1966, PAAA Ref. IA4/343).

<sup>680</sup> Fernsch. (verschl.) nº 238 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 24 octubre 1959, PAAA Ref. 206/83.

<sup>681</sup> El artículo 6º del Fuero de los Españoles de 1945 fijaba el reconocimiento estatal a la religión católica como la propia del Estado español, y establecía que ninguna otra religión podría celebrar ceremonias ni manifestaciones públicas en España. Del mismo modo, únicamente la Iglesia Católica tenía reconocimiento como entidad de derecho público, quedando relegadas todas las demás comunidades religiosas a la categoría de entidades de derecho privado. El concordato con el Vaticano de 1953, que sustituyó al de 1851, no modificó esta situación, sino que reforzó la legislación religiosa española preexistente.

<sup>682</sup> Las escuelas alemanes reabiertas tras 1945 tenían el status jurídico de colegios españoles, por lo que aquellos alumnos alemanes que quisieran recibir formación de religión protestante debían acudir a clases fuera de sus aulas.

<sup>683</sup> Desp. de Bayern al AA sobre «Lage der deutschen protestanten in Spanien», de 11 noviembre 1953, PAAA Ref. 206/31.

<sup>684</sup> Gerhard Stratenwerth, Kirchliches Außenamt der Evangelischen Kirche in Deutschland, a la Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten de la Bundeskanzleramt, 30 diciembre 1950, PAAA Ref. 206/31; vid. también AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 octubre 1952, PAAA Abt. 3/358, así como Desp. de Bayern al AA sobre «Lage der spanischen protestantischen Kirche», 22 enero 1954, PAAA Ref. 206/31.

<sup>685</sup> Sirva como muestra las observaciones del embajador Aguirre en torno a la figura de Ehlers, uno de los líderes de la CDU y miembro destacado del *Oberkirchenrat*, el Consejo Supremo de la Iglesia

hacia los protestantes alemanes en la primera mitad de los años cincuenta parecía indicar una actitud ligeramente más favorable hacia éstos en relación con sus correligionarios de otras nacionalidades, como los anglosajones<sup>686</sup>. El hecho de que, a diferencia de EEUU y Gran Bretaña, la RFA contara con una gran parte de población católica –la mitad, aproximadamente-, un jefe de gobierno católico y un partido gobernante, la CDU, fundado sobre la protección entre católicos y protestantes, hizo que el gobierno de Bonn fuera escuchado con mejor disposición por el de Madrid que otros Ejecutivos cuando se trataba de materias religiosas. A finales de los años cincuenta, el *Auswärtiges Amt* consideraba que gracias al prestigio del que gozaba Alemania en España se habían podido paliar algunas molestias a la minoría evangélica en este país<sup>687</sup>. En esta línea, Joaquín Ruiz Giménez como ministro de Educación Nacional autorizó en 1954 que en los colegios alemanes en España se impartiera clase de religión protestante. Esta concesión se explicó como una deferencia personal hacia Adalbert von Bayern y como un modo de corresponder la «lealtad» demostrada por la colonia alemana<sup>688</sup>. Aunque en octubre y noviembre de 1950 la prensa alemana publicó en masa noticias sobre la opresión a que se sometía a los protestantes en España, la Oficina Exterior de la Iglesia Evangélica en

---

Protestante Alemana, que fue presidente del *Bundestag* durante la primera legislatura. Para el embajador español, pese a que las relaciones de Ehlers con la Embajada española eran cordiales, el político alemán dejaba tras sí, al fallecer en noviembre de 1954, una organización «*de mentalidad netamente protestante, impregnada de orientaciones que, por protestantes, han podido ser en ciertos momentos antiespañola*» (Despacho nº 928 de Aguirre al MAE, 3 noviembre 1954, AMAE R 3040/16). En otros informes aludió Aguirre a la «*interrumpida acción*» de Ehlers «*contra todo lo católico, ya que él mismo es un miembro destacado del protestantismo militante*» (Despacho nº 299 de Aguirre al MAE, de 16 marzo 1954, AMAE R 3040/16). Aguirre apreciaba que el trato con círculos protestantes, y con los ámbitos estatales donde había una presencia predominante de protestantes, eran menos accesibles y contaban con una peor predisposición hacia España que en el caso de los círculos católicos. (Despacho nº 907 de Aguirre al MAE, de 28 octubre 1953, titulado significativamente «Muestra del sectarismo protestante alemán», AMAE R 3047/14). La acusación de «antiespañolismo» recaía incluso sobre los propios protestantes españoles debido a que la mayoría de ellos había apoyado a la II República por haber disuelto la unidad Iglesia-Estado por la libertad religiosa que este régimen les trajo. Desp. de Bayern al AA sobre «Schliessung des Vereinigten Evangelischen Theologischen Seminars in Madrid», 20 marzo 1956, PAAA Ref. 206/31.

<sup>686</sup> La mayor beligerancia del gobierno español se dirigía contra los grupos protestantes, calificados indefectiblemente como sectas, de mayoría protestante, que hacían proselitismo en España, como los Testigos de Jehová. En general este problema no se presentaba con tanta intensidad con los protestantes alemanes radicados en España, lo que no quiere decir que no surgieran dificultades. Así, en 1961 los Testigos de Jehová alemanes, tras celebrar un Congreso general en Hamburgo en el mes de julio, desarrollaron una intensa campaña epistolar dirigida a la Embajada española en Bonn y al Consulado en Hamburgo en protesta por la represión a que se veían sometidos los miembros de esta comunidad en España. Desp. nº 718 de Bolarque al MAE, Bonn, 19 septiembre 1961, AMAE R 6445/2; y Carta nº 170 de Bolarque a Castiella, octubre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>687</sup> AA, «Aufzeichnung über Spanien und die Beziehungen zwischen der Bundesrepublik und Spanien», s.f. (marzo 1958), PAAA Ref. 206/163.

<sup>688</sup> La medida tenía, sin embargo, una restricción: los alumnos protestantes de nacionalidad española, que generalmente eran hijos de padres alemanes, no estaban autorizados a asistir a estas clases, aunque nada impedía que recibieran enseñanza de la religión protestante fuera de los colegios, en las parroquias y comunidades evangélicas. Carta de Keller (Embajada RFA Madrid) al LR Dr. Klein, AA de 17 mayo 1954, PAAA Ref. 206/31; AA, apunte, vertraulich, «Unterlagen für Gespräche anlässlich des Besuches von Landwirtschaftsminister Cavestany», 14 mayo 1954, PAAA Abt. 3/1303.

Alemania (*Kirchliche Aussenamt der Evangelischen Kirche in Deutschland*) estimó, en un informe elaborado para el *Auswärtiges Amt*, que los españoles de origen alemán y confesión protestante no se veían sometidos a dificultades especiales<sup>689</sup>. La situación de los mismos, sin embargo, distaba de ser satisfactoria. Como señalaba en 1959 el embajador Welck en un informe remitido al *Auswärtiges Amt*, el conjunto de los protestantes continuaba sufriendo en España toda una serie de discriminaciones que nacían, en su opinión, de «la intolerancia fundada en el carácter español»<sup>690</sup>.

La imagen del España en el exterior y la credibilidad del régimen de Franco sus deseos de aproximación y homologación con Europa dependían, en gran medida, del trato dispensado a los protestantes y de su situación jurídica en las leyes españolas. Como en otros países, en la RFA el gobierno y las Iglesias protestantes y sus fieles seguían con atención las acciones del gobierno español en materia de libertad religiosa, y estaban dispuestos a salir en defensa de sus compatriotas evangélicos en caso necesario<sup>691</sup>. Los sucesos relacionados con el pastor de la comunidad evangélica alemana en Madrid, Theodor Fliedner, en 1955 y 1956, mostraron hasta qué punto existía una fuerte conexión entre el apoyo de la RFA a España y la necesidad de que se respetaran los derechos de los protestantes.

El 24 septiembre 1955, la policía española negó a Theodor Fliedner la renovación de su permiso de residencia en España y le conminó a salir del país en un plazo de dos semanas, sin indicarle el motivo de tal ultimátum. Al tener noticias del caso, la Embajada alemana envió una enérgica queja al Jefe de policía, y personal de la representación diplomática trató de la cuestión con diversos funcionarios del Palacio de Santa Cruz<sup>692</sup>. El caso llegó rápidamente a conocerse en la RFA, donde el presidente del Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania, el obispo Dibelius, pidió al *Auswärtiges Amt* que interviniera urgentemente ante el gobierno de

---

<sup>689</sup> El mismo informe indicaba que las relaciones entre alemanes católicos y protestantes en España, dependían de la personalidad de cada pastor en las distintas colonias repartidas por el país. Lo mismo se aplicaba a las relaciones entre católicos. La actividad del párroco católico alemán en Madrid, en concreto, se veía entorpecida por la intromisión del capuchino Padre Conrado de Hamburgo, antiguo capellán de la *División Azul* y persona con amplios contactos en determinados círculos españoles. Gerhard Stratenwerth, *Kirchliches Außenamt der Evangelischen Kirche in Deutschland*, a la Dienststelle für Auswärtige Angelegenheiten de la Bundeskanzleramt, 30 diciembre 1950, PAAA Ref. 206/31; *vid.* también AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 octubre 1952, PAAA Abt. 3/358. En 1953, por otra parte, la Embajada alemana informaba al AA de que no había noticias de que los ciudadanos alemanes sufrieran discriminaciones en España, en el campo laboral, debido a su confesión religiosa. Desp. de Bayern al AA sobre «Lage der deutschen protestanten in Spanien», de 11 noviembre 1953, PAAA Ref. 206/31.

<sup>690</sup> Fernsch. (verschl.) n° 238 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 24 octubre 1959, PAAA Ref. 206/83.

<sup>691</sup> El gobierno español, por su parte, era consciente de los estrechos vínculos entre la Iglesia protestante de España y el protestantismo alemán, así como del eco que los problemas y quejas de los protestantes en España hallaban en Alemania. AA, «Aufzeichnung über Spanien und die Beziehungen zwischen der Bundesrepublik und Spanien», s.f. (marzo 1958), PAAA Ref. 206/163.

<sup>692</sup> Fernsch. (verschl.) n° 207 de Bayern, Embajada RFA Madrid al AA, de 5 octubre 1955, PAAA Ref. 206/31.

Madrid<sup>693</sup>. El propio Adalbert von Bayern habló con el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Cruz, tratando de que el gobierno español diera marcha atrás en su decisión. Santa Cruz pidió a la policía que otorgara prórroga de un mes al permiso de residencia de Fliedner, para dar tiempo a la Embajada española en Bonn a recabar información sobre los motivos de la acción policial. Esta se había producido, al parecer, como reacción por una conferencia pronunciada por Fliedner el 1 de abril de 1954 en Wuppertal denunciando la situación de las iglesias evangélicas en España<sup>694</sup>. El caso se resolvió, aparentemente, sin mayores complicaciones y Fliedner pudo permanecer en España<sup>695</sup>, pero el sentido de la acción policial había quedado claro: era una advertencia y un intento de amedrentar a quienes destacaran por su exposición de la marginación de los protestantes. El simbolismo e importancia del «caso Fliedner» no escapaba a nadie porque, como señaló el obispo Dibelius, presidente del Sínodo de la Iglesia Evangélica en Alemania, «tres generaciones de Fliedners han trabajado durante 90 años en España y se han convertido en padres de la iglesia evangélica en España»<sup>696</sup>.

El siguiente paso en la presión contra esta tradición se produciría apenas cuatro meses después, cuando la policía clausuró, el 23 de enero de 1956, las aulas del Seminario Teológico Protestante de Madrid, una de las instituciones centrales del trabajo evangélico en España, cuyos orígenes estaban íntimamente ligados a la familia Fliedner<sup>697</sup>. Acogido con aplausos entre determinados sectores del catolicismo español, el cierre del seminario protestante fue criticado, en cambio, ampliamente en toda la prensa internacional<sup>698</sup>. A finales de enero, Martín Artajo

---

<sup>693</sup> Telegramm (offen) del obispo Dibelius, Presidente del Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania (Frankfurt) al AA, 6 octubre 1955, PAAA Ref. 206/31.

<sup>694</sup> Fernsch. (verschl.) n° 209 de Bayern al AA, 6 octubre 1955, PAAA Ref. 206/31.

<sup>695</sup> Así permite suponerlo la ausencia de referencias posteriores a esta cuestión en la documentación del *Auswärtiges Amt*.

<sup>696</sup> Telegramm (offen) del obispo Dibelius, Presidente del Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania (Frankfurt) al AA, 6 octubre 1955, PAAA Ref. 206/31. Sobre la actividad del pastor Fritz Fliedner en España, país donde desarrolló su labor pastoral desde 1870, *vid.* MAURER, E. (Hrsg.): *100 Jahre deutschsprachige evangelische...*, *op. cit.*, p. 24 y ss.

<sup>697</sup> El pastor protestante Fritz Fliedner, padre del antedicho Theodor, había adquirido en 1880-81 una finca en la calle Bravo Murillo en la que instaló el Instituto *El Porvenir* como escuela e internado para jóvenes evangélicos españoles. El Instituto *El Porvenir* había desarrollado su tarea de forma ininterrumpida desde 1897, con un paréntesis obligado por la guerra civil, y había retomado sus actividades desde 1939 como centro del protestantismo en Madrid, con la tácita anuencia de las autoridades españolas a pesar de la prohibición de la enseñanza religiosa evangélica. En 1947 se creó en el seno de este instituto el *Seminario Teológico Evangélico* –con iglesia anexa y residencia de estudiantes– con la ayuda del Consejo Ecuménico de las Iglesias y la financiación del Comité Internacional para la Evangelización en España, al que pertenecía la Asociación Española para la promoción del Evangelio en España (*Deutscher Verband zur Förderung des Evangeliums in Spanien*). Desp. de Bayern al AA sobre «Schliessung des Vereinigten Evangelischen Theologischen Seminars in Madrid», 20 marzo 1956, PAAA Ref. 206/31.

<sup>698</sup> Santiago Corral, en nombre del Consejo de Hombres de Acción Católica hizo llegar a Martín Artajo su felicitación por una medida que, se pensaba, debía proteger a España de las infiltraciones protestantes. *Vid.* SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Francisco Franco y su tiempo*, vol. V, *Un proyecto de democracia orgánica*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, pp. 273-274. Según este autor, fueron las presiones de la jerarquía católica española las que movieron al gobierno a ordenar el cierre del seminario protestante. Comparte esta opinión LÓPEZ

recibió, separadamente, a Adalbert von Bayern y al embajador estadounidense en Madrid para tratar de este asunto, que pronto llegó al *Bundestag* alemán, donde Heinrich von Brentano tuvo que comparecer, a petición del diputado del SPD Walter Menzel, para explicar las medidas que pensaba tomar Bonn para defender a sus ciudadanos en España<sup>699</sup>. El 13 febrero, el Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores expresó a Bayern, mencionando expresamente la reacción de la prensa alemana, el desagrado de su ministerio por todo el caso, lo que junto con otras señales hacía adivinar una actitud del Ministerio de Asuntos Exteriores de desmarque respecto a la clausura del seminario<sup>700</sup>, que habría sido promovida por las presiones de la jerarquía católica. Para agravar la situación, el 18 de abril el gobierno, respondiendo a una denuncia eclesiástica, declaró fuera de la ley las actividades de la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera, con sede en Madrid, y le confiscó 30.000 biblias y libros protestantes. La campaña de protesta internacional por la persecución de los protestantes en España redobló su intensidad<sup>701</sup>. En este clima Martín Artajo, que se había mostrado muy interesado en dar una salida airosa a la situación de *El Porvenir*, volvió a presentar el caso de esta institución al Consejo de Ministros<sup>702</sup>. En los meses siguientes, la Embajada alemana lograría hacer valer sus buenos contactos con el gobierno español para que el Seminario Teológico Protestante retomara sus actividades contando, como antes de su clausura temporal, al menos con la tolerancia tácita de las autoridades españolas<sup>703</sup>.

---

RODRÍGUEZ, Manuel: *La España protestante. Crónica de una minoría marginada (1937-1975)*. Madrid: Sedmay, 1976, p. 62.

<sup>699</sup> SUÁREZ FERNANDEZ, Luis, *Francisco Franco y su tiempo*, vol. V, *Un proyecto...*, *op. cit.*, p. 273. En el turno de preguntas de la sesión del Parlamento alemán de 3 de febrero de 1956, Menzel preguntó si el gobierno alemán había actuado ante el español por el cierre del seminario protestante y si había tomado medidas para defender los intereses de los ciudadanos alemanes en este tipo de cuestiones. En el AA se preparó una respuesta por escrito de Brentano a Menzel en la que se informaba del estado de la cuestión hasta el día 31 de enero de 1956. La carta de H. von Brentano a Walter Menzel, fechada a 31 de enero de 1956, puede consultarse en PAAA Ref. 206/31.

<sup>700</sup> Desp. de Bayern al AA sobre «Schliessung des Vereinigten Evangelischen Theologischen Seminars in Madrid», 20 marzo 1956, PAAA Ref. 206/31.

<sup>701</sup> La Embajada alemana había calculado en un primer momento que el gobierno español, consciente del paso en falso que había dado y de la mala imagen que ofrecía a la opinión pública mundial, acabaría por dar marcha atrás. Este cálculo se mostró erróneo a corto plazo. Desp. de von Keller, Embajada RFA Madrid al AA, 27 junio 1956, PAAA Ref. 206/31.

<sup>702</sup> El Consejo de Ministros decidió que se encargaría del asunto la Sección de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, que debía consultar con la Conferencia de Metropolitanos de España, una decisión preocupante para los protestantes alemanes porque la citada instancia del Ministerio de Justicia era más próxima a los criterios de los obispos españoles que los diplomáticos del Palacio de Santa Cruz y los responsables del Ministerio de Educación. Igualmente, la intervención de la Conferencia de Metropolitanos Españoles alejaba las posibilidades de una solución favorable del problema, debido a la actitud intransigente de la mayor parte de la jerarquía católica española. Desp. de von Keller, Embajada RFA Madrid al AA, 27 junio 1956, PAAA Ref. 206/31, y LÓPEZ RODRÍGUEZ, Manuel: *La España protestante...*, *op. cit.*, pp. 62-65.

<sup>703</sup> La documentación consultada en el *Auswärtiges Amt* y en el AMAE no proporciona apenas datos sobre la forma en que se resolvió la crisis provocada por la clausura del seminario protestante. Una nota del AA, producida probablemente en el Ref. 206, afirma que el desarrollo del caso Flidner mostró que los contactos de la Embajada alemana en Madrid con el gobierno español había dado buenos resultados (AA, «Aufzeichnung über Spanien und die Beziehungen zwischen der

Los sucesos de 1956 fueron un duro golpe para la imagen de España en el exterior, donde se alzaron voces de protesta desde ámbitos tanto protestantes como católicos, con periódicos como *La Croix e Informations Catholiques Internationaux*. *The New York Post* afirmó en su edición del 28 de mayo de 1956 que el presidente Truman se había quejado personalmente al Papa, en su visita a Roma, por la situación de los protestantes españoles<sup>704</sup>. El desenlace de los incidentes demostró que la presión internacional, y en concreto la que ejerciera el gobierno alemán, podía ser eficaz a la hora de influir al régimen de Franco<sup>705</sup>.

Si España quería ser admitida como un igual en el concierto de las naciones, y más concretamente en Europa, no podía mantener por más tiempo la discriminación de los cristianos no católicos<sup>706</sup>. Esto era algo que sabían bien Castiella y otros ministros de la «joven guardia» llegados al gobierno a partir de 1957, como Ullastres, López Bravo y Fraga, que reconocían que la situación de los protestantes era un problema de política exterior española que perjudicaba al régimen de Franco. Castiella, «*el campeón moral de la libertad religiosa en España*»<sup>707</sup>, anunció la preparación de un estatuto de los protestantes de contenido liberalizador cuyo borrador presentó, tras años de borrador, al papa Juan XXIII en 1961, al tiempo que introducía paulatinamente soluciones a los múltiples problemas cotidianos de los protestantes<sup>708</sup>.

En la RFA, como en otros países con importante población protestante, el anuncio del gobierno español sobre el futuro estatuto fue bienvenido y su elaboración

---

Bundesrepublik und Spanien», s.f. (marzo 1958), PAAA Ref. 206/163). Otra información, de octubre de 1959, indica que El Porvenir continuaba funcionando, siendo la única escuela protestante en España que mantenía sus actividades, tolerada a pesar de la prohibición establecida en la legislación española, junto con un pequeño seminario protestante en Barcelona. Fernsch. (verschl.) n° 238 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 24 octubre 1959, PAAA Ref. 206/83.

<sup>704</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, Manuel: *La España protestante...*, *op. cit.*, p. 64.

<sup>705</sup> Pese a ello, el *Auswärtiges Amt* se decantó por adoptar una actitud poco comprometida con la defensa de los protestantes alemanes en España: en las instrucciones que este ministerio remitió al embajador Knappstein en la septiembre de 1956 se le indicaba que el caso del cierre del seminario debía contemplarse, por parte alemana, como un conflicto interno entre la iglesia protestante de España y el gobierno español. AA, «Die kulturellen Beziehungen zwischen der Bundesrepublik und Spanien (Stand: Juli 1956)», anexo a la «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Karl Heinrich Knappstein, vertraulich, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>706</sup> Como dijo el secretario de Estado del AA a Bolarque en cuando éste, el 30 de septiembre de 1964, le comunicó que el gobierno y la jerarquía católica habían aprobado el proyecto de Estatuto de los Protestantes, «*la discriminación de los protestantes había constituido hasta entonces en muchos países de mayoría protestante un obstáculo psicológico en el camino de la aproximación de España a Europa y un criterio de la capacidad de integración*» del régimen de Franco. Stelzer, Ref. IA4, apunte «Gespräch des spanischen Botschafters mit Herrn Staatssekretär Professor Dr. Carstens am 30. September 1964», 1 octubre 1964, PAAA Ref. IA4/283.

<sup>707</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, Manuel: *La España protestante...*, *op. cit.*, p. 186. Este autor coloca en el haber de Castiella como defensor de los derechos de los protestantes tres importantes hitos: la aprobación de una propuesta de indemnización a la Sociedad Bíblica por el «saqueo» de 1956; la paralización de la clausura del Seminario Bautista de Barcelona en 1961; y el fallo del Tribunal Supremo que condenaba al gobierno a autorizar la reapertura de la iglesia bautista de Valencia en 1964. *Ibidem*, p. 139.

<sup>708</sup> *Ibidem*, pp. 73 y ss.



se siguió con gran interés<sup>709</sup>. Castiella se refirió a esta cuestión en su encuentro con Heinrich von Brentano el 10 de noviembre de 1959, afirmando que, en la medida en que los protestantes no amenazaran la unidad católica de España, el gobierno español no tendría ningún problema en regular su situación «*con espíritu fraternal*». Brentano le informó entonces de que algunos miembros protestantes de la CDU le habían pedido que intercediera por los protestantes españoles, y le señaló que la situación a que se veían sometidos alimentaba las críticas procedentes de los países comunistas contra el régimen de Franco<sup>710</sup>.

La solicitud de asociación a la CEE presentada por España en febrero de 1962 no hizo sino reforzar el vínculo existente entre el trato a los protestantes y las posibilidades del franquismo de ser mejor tolerado por los gobiernos e instituciones europeas. Como señaló en diciembre de 1962 Jansen, del *Auswärtiges Amt*, a un funcionario de la Embajada española, la asociación de España a la CEE —que la RFA apoyaba— sería más asumible para algunos gobiernos, en especial el holandés, si España concediera más libertades a los protestantes<sup>711</sup>.

Conscientes de ello, Castiella en persona y otros altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores mantenían regularmente informado al personal del *Auswärtiges Amt* y de la Embajada alemana en Madrid sobre la marcha del proyecto de ley de libertad religiosa. Del mismo modo, Bolarque, regresado de una estancia en España en la que se había entrevistado con Franco y Castiella, aseguró al jefe de la Sección de Protocolo del *Auswärtiges Amt* en enero de 1963 que el gobierno y el propio Franco querían aprobar el estatuto de los protestantes en breve, algo que sólo podía beneficiar a España ya que, como su interlocutor alemán señaló, la candidatura de España a la CEE dependía en gran medida, para algunos de los gobiernos de los Seis, de la solución que se diera a esta cuestión<sup>712</sup>. En el siguiente mes de febrero,

---

<sup>709</sup> AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, PAAA Ref. 206/166. Del interés con que se siguió en la RFA la elaboración del estatuto de los protestantes dan testimonio una serie de despachos elaborados en la Embajada de la RFA y documentos internos del *Auswärtiges Amt*, como los siguientes: Jansen, Abt. I del AA, Aufzeichnung VS-NfD para el Staatssekretär sobre «Lage der Protestanten in Spanien», 15 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281; Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 14 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281; desp. de Allardt al AA «Jahresbericht für das Jahr 1963; Politik», 19 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>710</sup> «Bericht über die Gespräche zwischen dem deutschen Bundesminister für Auswärtige Angelegenheiten von Brentano und dem spanischen Aussenminister Castiella am 10.11.1959, 11.15-11.45 Uhr», PAAA Ref. 206/165. Recogiendo estas alusiones de Brentano, Castiella expresó a representantes del gobierno alemán, al término de sus conversaciones políticas en Bonn, su intención de ocuparse de la situación de las iglesias protestantes nada más regresar a España. Para ello pidió a un funcionario del *Auswärtiges Amt* que por medio de la Embajada se le hiciera llegar un aide mémoire conteniendo la opinión alemana sobre este problema, para así poder influir a los ámbitos decisorios de Madrid en hacia una actitud más tolerante. AA, Apunte «Begleitung des spanischen Aussenministers Castiella nach Berlin, München und Frankfurt», Bonn, 24 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/165.

<sup>711</sup> Apunte de Jansen, Ref. 206 del AA, para el Secretario de Estado del AA sobre «Protestanten in Spanien», 28 diciembre 1962, PAAA Ref. 206/83.

<sup>712</sup> Aufzeichnung VS-NfD del Jefe del Abteilung I del AA para G. Schröder (ministro de AA) sobre «Besuch des Spanischen Botschafters am 14. ds. Mts.», 15 enero 1963, PAAA Ref. 206/180. Bolarque continuó informando, en lo sucesivo, a los círculos interesados de la RFA sobre la

Castiella informó igualmente a Welck sobre el trámite del borrador de la ley que se estaba preparando al respecto<sup>713</sup>. Nuevamente en noviembre, Castiella informó a Allardt, el nuevo embajador alemán, sobre la marcha del estatuto dejando traslucir cierta decepción por los obstáculos que estaba encontrando; todo lo que él podía hacer, confesó al embajador alemán, era presentar constantemente a Franco recortes de prensa internacional para que el Jefe del Estado tuviera presente, constantemente, la importancia que se otorgaba en el exterior a la situación de los protestantes en España<sup>714</sup>. En todo este tiempo, el *Auswärtiges Amt* y su embajador en Madrid mantuvieron una actitud de espectadores, sin presionar ni urgir al gobierno español ni a la Santa Sede, de cuya posición –a través de las resoluciones del Concilio Vaticano II de 1962-1965- dependía, en gran medida, el resultado final<sup>715</sup>.

Cada vez más decepcionado por los problemas que hallaba en el interior de España –sobre todo por parte de la jerarquía católica- para sacar adelante la ley de libertad religiosa, Castiella fue necesitando cada vez más los apoyos del exterior, y dentro de los mismos, los procedentes de la admirada RFA eran especialmente bienvenidos. Castiella valoró muy positivamente, en este sentido, el viaje que hizo a España del 15 al 20 de diciembre de 1963 el arzobispo de Munich-Freising, cardenal Julius Döpfner, para reunirse con los obispos españoles, debido a que Döpfner, una de las personalidades más destacadas de la Iglesia católica alemana, era además uno de los principales representantes del progresismo católico de aquel país y podía contarse con que su voz, favorable al aperturismo, influiría en el ánimo de los prelados españoles<sup>716</sup>.

En esta misma línea debe entenderse la iniciativa española para lograr que el democristiano Eugen Gerstenmaier, presidente del *Bundestag* desde 1954 hasta 1969 y teólogo protestante, viajara a España para tratar con Castiella sobre el contenido del futuro estatuto de los protestantes. Por iniciativa del propio Castiella, Bolarque sondeó la disposición de Gerstenmaier a aceptar una invitación del gobierno español. El político alemán, familiarizado con los problemas de los protestantes en España a través de su labor en el Außenamt der Deutschen Evangelischen Kirche y de visitas previas, de carácter privado, a las comunidades evangélicas de Madrid y

---

marcha del trámite del estatuto. La prensa alemana acogió con considerable eco cuanto tenía que ver con estas cuestiones. Carta n° 399 de Bolarque a Castiella, 22 septiembre 1964, AMAE R 7651/4; y carta n° 398, Bolarque a Castiella, 16 septiembre 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>713</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 6 febrero 1963, PAAA Ref. 206/83.

<sup>714</sup> Desp. de Allardt al AA, 7 noviembre 1963, PAAA Ref. IA4/280; y Jansen, Abt. I del AA, Aufzeichnung VS-NfD para el Staatssekretär sobre «Lage der Protestanten in Spanien», 15 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>715</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, 21 marzo 1963, PAAA Ref. 206/83; desp. de Van Scherpenberg, Embajador de la RFA ante la Santa Sede, al AA, 3 enero 1964, PAAA Ref. IA4/280; desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 14 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280; Apunte de Jansen, Abt. I del AA, para el secretario de Estado del AA, «Lage der Protestanten in Spanien», VS-NfD, 15 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>716</sup> Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, de 21 diciembre 1963, y desp. del Dr. Nüsslein, Generalkonsulat BRD Barcelona al AA, 9 enero 1964, PAAA Ref. IA4/281.

Barcelona<sup>717</sup>, aceptó la invitación después de que el gobierno español le garantizara plena libertad de acción y plena protección a los interlocutores con quienes conversara<sup>718</sup> y de que el *Auswärtiges Amt* dieran su visto bueno a la iniciativa<sup>719</sup>.

Gerstenmaier estuvo en España del 22 al 27 de febrero de 1964, apenas diez días después de que la Conferencia de Metropolitanos españoles hubiera aprobado el borrador de estatuto de los protestantes y de que el mismo hubiera sido remitido al Vaticano para su estudio<sup>720</sup>. El día 24 se entrevistó en el Alto Estado Mayor con Agustín Muñoz Grandes, el héroe de la División Azul, al que saludó expresando «su alegría de conocer personalmente a este gran militar amigo de Alemania», lo que dio pie a que el general español diera rienda suelta a la expresión de su «devoción» por aquel país<sup>721</sup>. El mismo día, Gerstenmaier se reunió con una delegación de la Comisión de Defensa Evangélica, creada a raíz de los ataques contra el protestantismo del año 1956 y que englobaba a las iglesias protestantes de España. El encuentro, organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores español, permitió a Gerstenmaier hacerse una idea de los problemas de los evangélicos con el régimen franquista<sup>722</sup>.

Con esta información, Gerstenmaier se entrevistó con Franco al día siguiente, 25 de febrero, en una conversación de algo más de media hora que versó principalmente sobre la integración europea y al término de la cual el teólogo protestante recibió, de manos del Generalísimo, la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica (!)<sup>723</sup>. Posteriormente Gerstenmaier se entrevistó con Castiella, con quien

---

<sup>717</sup> En mayo de 1948, por ejemplo, Gerstenmaier había estado en Madrid para visitar a la comunidad protestante de la ciudad, en calidad de dirigente de la *Evangelische Hilfswerk* (Obra Evangélica de Beneficencia) que había sido fundada en 1945. Vid. MAURER, E. (Hrsg.): *100 Jahre deutschsprachige evangelische...*, op. cit., p. 77. En 1955, Gerstenmaier participó en el congreso anual del CEDI en El Escorial. Informe «El Dr. Eugen Gerstenmaier, Bundestagspräsident, en Madrid», 24 febrero 1964, AMAE R 8607/6.

<sup>718</sup> GERSTENMAIER, Eugen: *Streit und Friede...*, p. 507. Por petición expresa de Gerstenmaier a través de su secretario, Clausen, los primeros preparativos del viaje se realizaron con el mayor secreto. Gerstenmaier pidió que le enviara el texto del estatuto de los protestantes para poder estudiarlo antes de entrevistarse con Castiella en Madrid. Carta nº 343 de Bolarque a Castiella, 16 diciembre 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>719</sup> Apunte de Jansen, Abt. I del AA, para el ministro G. Schröder, «Reise des Herrn Bundestagspräsidenten am 22.2. nach Spanien», 5 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>720</sup> Jansen, Abt. I del AA, apunte VS-NfD para el secretario de Estado del AA, «Lage der Protestanten in Spanien», 15 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281; desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 14 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280; y desp. VS-NfD de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 25 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>721</sup> Informe «Entrevista Gerstenmaier-Muñoz Grandes en el Alto Estado Mayor. 24 febrero 1964», AMAE R 8607/6.

<sup>722</sup> El político alemán quedó especialmente impresionado por la afirmación de Santos Martín Molina Zurita, obispo de la Iglesia Reformada Episcopal que ejerció de portavoz de los protestantes españoles, de que éstos se sentían buenos españoles y se declaraban leales a Franco. Vid. «Protokoll über das Zusammentreffen des Herrn Bundestagspräsidenten mit spanischen Protestanten», redactado por Von Vacano (Legationsrat I. Kl. de la Embajada alemana), 27 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281. Cfr. sobre este encuentro la versión del propio GERSTENMAIER, Eugen: *Streit und Friede...*, op. cit., p. 508.

<sup>723</sup> Gerstenmaier elogió la decisión del gobierno español de seguir el camino marcado por Juan XXIII en lo referente al diálogo interconfesional y comunicó al dictador la lealtad hacia España que le habían expresado los protestantes españoles la víspera. Franco, que reconoció este hecho, achacó a

analizó el contenido de la futura ley de libertad religiosa, así como la solicitud española de asociación a la CEE. Evidenciando el vínculo entre una y otra cuestión, el político alemán afirmó que la importancia de la situación de los protestantes en España no era tanto cuantitativa –debido al pequeño número de protestantes españoles– sino cualitativa: era una piedra de toque para la disposición del régimen de Franco de mostrar hacia el exterior un rostro verdaderamente liberalizado y moderno, (un «*new look*») aceptable para las naciones occidentales<sup>724</sup>. Como afirmó ante los periodistas en la rueda de prensa que ofreció a continuación, el trato otorgado a los protestantes era la prueba que permitía juzgar la sinceridad del deseo español de aproximarse a la CEE<sup>725</sup>.

Las palabras y gestiones de Gerstenmaier, amplificadas convenientemente por la prensa española, fortalecieron la posición de Castiella en su enfrentamiento contra los enemigos de la liberalización del régimen y de su apertura a Europa. Por lo demás, sorprendió la franqueza con que Gerstenmaier pudo expresarse ante Franco y Castiella, y la receptividad de ambos a sus argumentos<sup>726</sup>. De la importancia del encuentro da una idea el hecho de que las Embajadas de EEUU y de Holanda en Madrid se apresuraron a pedir a Allardt información sobre lo tratado y los resultados alcanzados<sup>727</sup>. También las aspiraciones de España en torno a la CEE se vieron favorecidas por la impresión positiva que extrajo Gerstenmaier de sus gestiones en Madrid<sup>728</sup>. La prensa española subrayó las declaraciones de Gerstenmaier al despedirse, en las que afirmó que Europa debía abandonar sus viejos resentimientos hacia España y que ambas entidades se necesitaban mutuamente<sup>729</sup>.

---

la Iglesia católica española todas las dificultades existentes para mejorar la situación jurídica de los protestantes. Desp. VS-NfD de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 25 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281. Gerstenmaier alude en sus memorias a esta entrevista, señalando que, al tratar con Franco sobre la integración europea, éste hablaba de Europa «como de otro continente» y que se refirió de forma sombría a la permanente amenaza soviética. GERSTENMAIER, Eugen: *Streit und Friede...*, *op. cit.*, p. 508.

<sup>724</sup> Desp. VS-NfD de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 25 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281; cfr. GERSTENMAIER, Eugen: *Streit und Friede...* *op. cit.*, p. 508.

<sup>725</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, Manuel: *La España protestante...*, *op. cit.*, pp. 99-101.

<sup>726</sup> Fernsch. (verschl.) n° 44 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 27 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>727</sup> Fernsch. (verschl.) n° 47 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 28 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/281.

<sup>728</sup> Así lo sugiere Bolarque, en Carta n° 361 de Bolarque a Castiella de 24 marzo 1964, AMAE R 7651/4; A su regreso a la RFA, Gerstenmaier remitió una carta al embajador español en Bonn en la que, según relató éste a Castiella, «*en una forma expresiva se refiere al viaje y a los resultados que éste puede tener, dados sus propósitos de actuar tanto en Alemania como en el exterior, explicando lo que él ha visto en este viaje, lo que ha podido saber y de su opinión totalmente favorable a la dirección acertada, a su juicio, de la política de nuestro Gobierno*». Carta n° 359 de Bolarque a Castiella, 10 marzo 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>729</sup> Vid. «Es hora de que se abandonen viejos resentimientos», *Informaciones*, 27 febrero 1964; «Ni Europa puede prescindir de España ni España puede permanecer al margen de Europa», *Ya*, 28 febrero 1964; cfr. artículo de Hans Hellwig «Gerstenmaier bei Franco», *Deutsche Zeitung*, 22 febrero 1964.

Precisamente por la magnitud de las expectativas creadas, el resultado final en que desembocó el proyecto de estatuto de los protestantes generó una justificada decepción general, bien palpable también en los informes elaborados por el embajador Allardt. Después de que en septiembre de 1964 Castiella y Fraga, respaldados por Franco, parecieran haber vencido las últimas reticencias del resto del gobierno al recién elaborado anteproyecto de ley sobre libertad religiosa, la cuestión quedó congelada desde aquel otoño en espera de conocer las resoluciones del Concilio Vaticano II sobre esta materia, que se demoraron hasta diciembre de 1965. Tras posteriores trabajos de reelaboración del texto a lo largo de 1966, en diciembre de este año el gobierno español envió a la Embajada alemana en Madrid el proyecto de ley sobre el ejercicio de la libertad religiosa en España<sup>730</sup>.

Allardt valoró el texto de forma extraordinariamente positiva, como un «signo esencial de la europeización» de España, que colmaba con creces las reivindicaciones de las iglesias protestantes en España<sup>731</sup>. Por desgracia, después de que el proyecto fuera modificado por el Consejo de Ministros en febrero de 1967 y luego por las Cortes en junio de 1967, poco quedó del espíritu aperturista y liberalizador que contenía en sus orígenes: la Ley 44/67, o Ley de Libertad Religiosa, finalmente aprobada el 28 de junio de 1967, concebida por Castiella como muestra de la liberalización de España, se convirtió finalmente en lo contrario, por cuanto era –siguiendo la valoración del embajador Allardt– enormemente restrictiva, aplicaba con cicatería las disposiciones del Vaticano II, concedía lo mínimo posible y dejaba apenas margen de maniobra a las iglesias protestantes<sup>732</sup>.

La expectación creada en la opinión pública alemana –como en otros países con población protestante– se convirtió, al verse defraudada, en una sombra negativa sobre la credibilidad de las promesas de liberalización y europeización de la dictadura. Especialmente afectada se vio la posición de Castiella, derrotado por los integristas del Régimen –una derrota que, a su vez, evidenciaba que el apoyo de Franco a su ministro de Asuntos Exteriores era mucho menos firme de lo que se pensaba–. Las expectativas creadas por Castiella a Gerstenmaier y Allardt en febrero de 1964 quedaron defraudadas casi por completo, anotará este último tres años más tarde<sup>733</sup>. En el ínterin, el gobierno alemán se abstuvo de nuevas intercesiones en

---

<sup>730</sup> El proceso seguido por el proyecto de ley de libertad religiosa o estatuto de los protestantes, está reflejado en abundantes despachos remitidos desde la Embajada alemana en Madrid, desde donde esta cuestión se seguía con enorme atención: *vid.* los despachos remitidos por Allardt desde la Embajada de la RFA en Madrid al AA de 19 septiembre 1964, PAAA Ref. IA4/281; y los días 4 enero 1965, 3 marzo 1965, 20 mayo 1966, 13 diciembre 1966, 15 marzo 1967, y 7 junio 1967, todos en PAAA Ref. IA4/389.

<sup>731</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 22 diciembre 1966, PAAA Ref. IA4/389; como anexo VS-NfD a este despacho se encuentra el «Anteproyecto de ley por la que se regula el ejercicio del derecho a la libertad religiosa».

<sup>732</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 1 agosto 1967, PAAA Ref. IA4/389.

<sup>733</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 28 enero 1966, PAAA Ref. IA4/389. El derecho a propagar la propia fe –tildado desde la óptica integrista católica como «proselitismo»–, que fue señalado expresamente por Gerstenmaier en febrero de 1964 ante Castiella como un derecho

favor de los protestantes españoles. Un apoyo demasiado evidente a los mismos por parte de un gobierno extranjero sólo podía servir para dar a las a los sectores de extrema derecha que arremetían contra quienes pretendían «*européizar e internacionalizar*» España<sup>734</sup>.

---

esencial que debería recoger el estatuto de los protestantes, quedaba prohibido en la práctica. Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 1 agosto 1967, PAAA Ref. IA4/389.

<sup>734</sup> Tal es la opinión de Allardt, expresada al hilo del comentario de un artículo publicado en la revista quincenal de extrema derecha *Juanpérez* en la que se criticaba el anteproyecto de estatuto de los protestantes. Las resistencias a este texto procedían, según el embajador, del ala derecha de Falange, de círculos eclesiásticos y de algunos políticos democratacristianos. Allardt recomendaba al *Auswärtiges Amt* mucha precaución antes de dar cualquier paso para apoyar a los protestantes españoles. Desp. de Allardt al AA, 19 septiembre 1964, PAAA Ref. IA4/281.

**CAPÍTULO 6°**  
**LAS RELACIONES ECONÓMICAS**  
**HISPANO-ALEMANAS, 1958-1966.**





Las condiciones generales en que se desarrollaron las relaciones económicas entre España y la RFA en los ocho años que van desde 1958 hasta 1966 diferían sensiblemente de las vigentes en el decenio anterior. El cambio más significativo vino dado por el giro imprimido por el régimen de Franco a la política económica española a partir de la incorporación de los ministros llamados *tecnócratas* al gobierno en 1957, una tendencia que se vería confirmada en las remodelaciones del gabinete de 1962 y 1965. Los nombres de Alberto Ullastres, que ocupó la cartera de Comercio, Mariano Navarro Rubio (Hacienda), Gregorio López Bravo (Industria) y Laureano López Rodó (Comisaría del Plan de Desarrollo) caracterizarían una época en la que la autarquía económica se abandona, no sin resistencias, en favor de la liberalización y la apertura económica<sup>1</sup>. El viraje resultará de gran importancia para las relaciones económicas con Alemania, porque por primera vez desde el fin de la guerra mundial los responsables económicos de ambos países hablan un mismo lenguaje. La RFA saludó el ingreso de España en las instituciones del sistema de Bretton Woods, en las que el régimen de Franco va participando desde finales de cincuenta: en 1958 España obtiene el ingreso en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el Banco Mundial (BM), en 1963 el país se integra en el Acuerdo General sobre Comercio y Tarifas (GATT). En el marco europeo, España obtiene el status de país asociado a la OECE en 1958 para ingresar como miembro de pleno derecho de la organización en julio de 1959<sup>2</sup>.

Los dos hitos que desde el punto de vista de la política económica española marcarán la década de los sesenta fueron el Plan de Estabilización y Liberalización de 1959 y el Plan de Desarrollo lanzado en 1964 para el periodo 1964-1967. Tanto la diplomacia alemana como el sector privado de la economía de la RFA siguieron atentamente el proceso de liberalización de la economía española y las crecientes posibilidades de participación en España que, con él, se abría al capital alemán. Al

---

<sup>1</sup> GARCÍA DELGADO, José Luis, «La Economía», en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, vol. XLI (1), *La Época de Franco (1939-1975). Política. Ejército. Iglesia. Economía y Administración*. Madrid: Espasa Calpe, 1996, pp. 482-506; BARCIELA LÓPEZ, C.; LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> I.; MELGAREJO MORENO, J.; MIRANDA ENCARNACIÓN, J. A.: *La España de Franco (1939-1975). Economía, op. cit.*, p. 163 y ss. Para el cambio de rumbo de la política comercial española operado en 1959, vid. VIÑAS, A., VIÑUELA, J., EGUIDAZU, F., PULGAR, C.F., y FLORENSA, S., *Política comercial exterior en España (1931-1975)*. Madrid: Servicio de Estudios Económicos del Banco Exterior de España, 1979, vol. 3, pp. 989-1167.

<sup>2</sup> DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: «El ingreso de España en la Organización Europea de Cooperación Económica», *Arbor*, n<sup>o</sup> 669 (2001), pp. 147-179; MUNS, Joaquín: *Historia de las relaciones entre España y el Fondo Monetario Internacional 1958-1982. Veinticinco años de economía española*. Madrid: Alianza Editorial/Banco de España, 1986.

mismo tiempo, los defensores de la liberalización económica en el seno del régimen de Franco encontrarían en la *economía social de mercado* de Ludwig Erhard y en el consiguiente *milagro económico alemán* un modelo de inspiración y un argumento de peso en sus «batallas» contra las fuerzas contrarias a la liberalización. Significativamente, las dos obras fundamentales de Erhard, *Bienestar para todos* y *El retorno de Alemania a los mercados internacionales* se publicaron en España en 1957, de forma simultánea al desembarco de los «tecnócratas» en el gobierno de Franco. La primera, traducida por Enrique Tierno Galván –defensor de un europeísmo funcionalista- aparecía prologada por una entrevista a Erhard comentada por el catedrático Jesús Prados Arrarte, en la que se abogaba por la eliminación brusca de los controles sobre las economías intervenidas, se atacaba la excesiva intervención del Estado en la economía y se proclamaba «*la fe en los principios de la libertad económica*» como la auténtica base del llamado «*milagro*» alemán<sup>3</sup>. Las lecciones que cabía extraer para la propia España eran tan evidentes como las que se derivaban de las «*palabras de presentación*» del Presidente del Consejo de Economía Nacional, Pedro Gual Villalbí, en la segunda de las obras, con su crítica directa a «*las prácticas desacreditadas del intervencionismo de los últimos tiempos*»<sup>4</sup>.

Sobre las nuevas condiciones económicas establecidas a partir de 1958, la época del desarrollismo, que arrancararía con el inicio de los sesenta y se prolongaría hasta la crisis de 1973, se identificaría con unos «años dorados» para la economía española, que crecerá a una tasa del 6,2% anual y asistirá al despegue definitivo de la industrialización, con crecimientos equivalentes de la productividad y una aceleración paralela del proceso de urbanización, alimentado por el imparable éxodo rural. Este crecimiento no podría haberse financiado sin los ingresos del turismo, que vive en los años sesenta un auge extraordinario, ni sin las remesas enviadas por los emigrantes españoles que, en número de dos millones entre 1960 y 1973, buscarán en Francia, Suiza, Alemania y otros países europeos horizontes económicos, laborales y políticos más favorables.

Que una parte considerable de esta corriente emigratoria se dirigiera a la RFA no tiene nada de sorprendente. Con un producto real per cápita que en 1960 equivalía a 2,5 veces el español en términos absolutos<sup>5</sup>, la RFA continuó en el periodo 1958-1966 –en realidad hasta la crisis económica de 1966-67- su marcha triunfal económica con elevadas tasas de crecimiento, una expansión de las exportaciones

---

<sup>3</sup> En ERHARD, Ludwig: *Bienestar para todos*. Valencia: Fundación Ignacio Villalonga, 1957. (Tit. orig. *Wohlstand für Alle*. Recopilado y dispuesto por Wolfram Langer. Traducción de la 1ª edición alemana por Enrique Tierno Galván, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Prólogo a la versión española por Jesús Prados Arrarte), pp. 13-22, p. 18.

<sup>4</sup> En ERHARD, Ludwig: *El retorno de Alemania a los mercados internacionales*. Barcelona: Ediciones Palestra, 1957 (tit. orig.: *Deutschlands Rückkehr zum Weltmarkt*. 1ª edición española traducida de la 3ª edición alemana por José Luis Carreño Piera. Prefacio de Pedro Gual Villalbí), p. 9.

<sup>5</sup> Cálculo realizado a partir de los datos contenidos en CARRERAS, Albert (coord.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1989, p. 563.

que hará de la RFA una de las principales naciones comerciales del mundo, un desempleo insignificante y, sobre todo, una enorme confianza en el acierto de su modelo económico. La promesa de «prosperidad para todos» de Ludwig Erhard parece realizarse y se convierte en clave, combinada con otro lema que marca una época, el «nada de experimentos», para la reelección en 1957 y 1961 de Konrad Adenauer como canciller y para el acceso del propio Erhard, el padre del «milagro económico», a la jefatura de Gobierno de la RFA<sup>6</sup>. Las relaciones económicas entre España y la RFA conocerán una importante intensificación en este periodo, en el que cantidades crecientes de turistas alemanes (más de un millón en 1965) elegirán las costas españolas para pasar sus vacaciones mientras decenas de miles de inmigrantes españoles se incorporan al paisaje laboral de la RFA. La firma del *Convenio sobre ciertos efectos de la segunda guerra mundial* de 8 de abril de 1948, al eliminar el último contencioso económico bilateral heredado de la segunda guerra mundial, inaugura una nueva etapa, presidida por un clima de colaboración, en las relaciones hispano-alemanas. La visita de Alberto Ullastres a la RFA en junio de 1958 y la muy esperada presencia de Ludwig Erhard en España, en mayo de 1961, representarán la voluntad de ambos gobiernos de estrechar lazos económicos.

En este sentido, el nuevo escenario dibujado por los avances del proceso de construcción europea en el plano económico, con la constitución de la CEE en 1957 y de la EFTA en 1958 significará un reto para España que mediatizará en gran medida las relaciones económicas de este país con la RFA. Como ya hemos indicado (cap. 5.4), el régimen de Franco, ante la necesidad de reaccionar de cara a las instituciones económicas europeas, buscará –y hallará– en la RFA un aliado y un defensor que le facilite, en la medida de lo posible, la conexión con el Mercado Común, opción por la que se decantará la dictadura española en 1962 tras un largo proceso de reflexión y ponderación de sus posibilidades y sus intereses ante Europa.

---

<sup>6</sup> Para la economía de la RFA en este periodo, *vid.*: HARDACH, Karl: *Wirtschaftsgeschichte Deutschlands im 20. Jahrhundert (1914-1970)*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1993 (3ª ed.), pp. 229-237; BORCHARDT, Knut: *Grundriß der deutschen Wirtschaftsgeschichte*. Göttingen: Vandenhoeck und Ruprecht, 1978, pp. 71-76; BRAUN, Hans-Joachim: *The German economy in the twentieth century*. London: Routledge, 1992, pp. 165-254; WEIMER, Wolfram: *Deutsche Wirtschaftsgeschichte. Von der Währungsreform bis zum Euro*. Hamburg: Hoffmann und Campe, 1998, pp. 157-185; ABELSHAUSER, Werner: *Wirtschaftsgeschichte der Bundesrepublik Deutschland (1945-1980)*. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1983.

## 6.1.- EL COMERCIO BILATERAL, 1958-1966.

### 6.1.1. La evolución del comercio. El Acuerdo comercial de 1960.

El gobierno alemán optó decididamente por apoyar el giro liberalizador adoptado, en lo económico, por el régimen de Franco desde 1957. Para los dirigentes de Bonn, España podía mirarse en el espejo de la RFA, arruinada tras la guerra y reconstruida de forma espectacular gracias a su liberalización económica e integración en el sistema capitalista mundial. Como puede leerse en las instrucciones que recibió en 1958 el nuevo embajador alemán en España, Wolfgang von Welck,

*«La República Federal tiene un interés político en una economía española estable. Los esfuerzos del gobierno en pro de un saneamiento de la situación financiera y económica merecen por ello al menos un apoyo ideal. Los éxitos alcanzados por la política económica del gobierno federal tras la guerra debería animar al gobierno español a mantenerse en el camino que acaba de emprender»<sup>7</sup>.*

La RFA saludaba además la política de austeridad del nuevo gobierno de 1957, especialmente del ministro de Comercio Alberto Ullastres, que se traducían en una restricción del crédito, reducción de las importaciones, lucha contra la corrupción en la Administración pública, reducción del déficit, etc.<sup>8</sup> En su apoyo a esta política y al grupo tecnócrata dentro del régimen de Franco se mezclaban los motivos económicos y los políticos. Por una parte, una política económica ortodoxa y una apertura y liberalización de la economía española favorecía los deseos alemanes de intensificar su comercio con España y de intensificar las inversiones en España. Por otra parte, la estrategia tecnocrática de liberalización económica, aproximación a Europa y moderada apertura en el interior, coincidía con las expectativas del *Auswärtiges Amt* sobre España. Significativamente, desde 1959 las delegaciones del gobierno alemán que negociaron los sucesivos acuerdos comerciales con España estaban presididas por un representante del *Auswärtiges Amt*, en lugar de por uno del Ministerio Federal de Economía, como era lo habitual, lo que evidencia el papel que las consideraciones de política exterior jugaban en el desarrollo de las relaciones económicas hispano-alemanas<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

<sup>8</sup> Referat 412 del AA, «Beitrag der Abteilung 4 zur Instruktion für Herrn Botschafter Freiherr von Welck», s.f. (marzo-abril 1958), PAAA Ref. 206/163.

<sup>9</sup> Originariamente correspondía al Ministerio Federal de Economía la dirección de las negociaciones comerciales con España. Desde 1949 dirigió estas negociaciones, en representación del Ministerio de Economía, el MD barón von Maltzahn –posteriormente embajador de la RFA en París-. Esta labor pasó luego al MBD Günther Seeliger, quien tras trasladarse al *Auswärtiges Amt* continuó desempeñando la función de jefe de legación en las negociaciones con España durante algunos años. Ya dentro del *Auswärtiges Amt*, la presidencia de las delegaciones negociadoras fue asumida más tarde por el MD von Zahn-Stranik. Vid. Escrito de Toepfer, Abteilung V del Ministerio Federal de Economía, al Ministro de Economía, por conducto del Secretario de Estado Dr. Langer, 28 noviembre 1966, BA B 102/266427.

El mayor problema para el comercio hispano-alemán en 1958, problema que se venía arrastrando además desde años anteriores, era la crónica escasez de divisas que acusaba España y la resistencia del régimen de Franco a liberalizar en mayor grado sus importaciones. La restrictiva política del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME), combinada con las presiones proteccionistas del Ministerio de Industria y con el todavía vigente régimen de rígida contingentación del comercio exterior dibujaban un panorama que motivaba, año tras año, las protestas de los comerciantes alemanes, apoyados por el gobierno de la RFA<sup>10</sup>. El gobierno alemán, cuya política perseguía mover a Madrid a liberalizar su comercio, ya solo mantenía, por su parte, la contingentación para unos pocos productos agrícolas españoles, entre ellos el vino, auténtica manzana de la discordia ya que España afirmaba que si Bonn eliminara las restricciones a las importaciones de caldos españoles, el mercado alemán podría absorber cantidades mucho mayores de este producto. El grueso de las exportaciones alemanas a España lo componían los bienes de inversión, como maquinaria industrial y otros productos relacionados. De forma paralela, existía en España una fuerte demanda de bienes de consumo procedentes de la industria alemana, pero la política del gobierno español de no conceder grandes partidas de importación de estos bienes –para proteger la producción interior- impedía que la participación de los mismos en el volumen total de intercambios alcanzara niveles elevados<sup>11</sup>.

Pese a los obstáculos, las relaciones comerciales hispano-alemanas registraban un balance positivo y se hallaban en un punto de partida favorable, sobre todo desde que España formalizara su asociación a la OECE en abril de 1958 -el acuerdo pertinente había sido suscrito en enero- y su ingreso como miembro de pleno derecho en la organización el 20 de julio de 1959, lo que obligaba al país a liberalizar sustancialmente su comercio. La RFA contaba con que la multilateralización del comercio exterior español beneficiaría sus exportaciones, dado el prestigio de los productos alemanes en España. El gobierno de Bonn estaba decidido a apoyar todos los esfuerzos de Madrid en esta dirección. Respecto al proceso de construcción europea, que se hallaba en pleno desarrollo, el gobierno alemán estimaba en 1958, correctamente, que era demasiado pronto para pensar en una aproximación de España a la CEE o la zona de libre comercio. Ello no significa que Bonn no hubiera optado ya por un principio rector que mantendría en los años siguientes en sus relaciones con el régimen de Franco: el imperativo de «vincular más fuertemente a España con Europa occidental» («Spanien enger an Westeuropa zu binden»)<sup>12</sup>.

Este principio estuvo muy presente en el viaje del ministro español de Comercio, Alberto Ullastres, en su viaje a la RFA en junio de 1958. En sus reuniones

---

<sup>10</sup> Außenhandels-Abteilung del BDI, apunte «Die deutsch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen», Köln 8 abril 1958, BA B 102/266374.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA Ref. 206/86.

con Ludwig Erhard y con los técnicos del Ministerio Federal de Economía, Ullastres y sus colaboradores expusieron el plan de la política económica, comercial y de pagos española, que apuntaba a tres objetivos: paso del régimen bilateral al multilateral, liberalización de las importaciones, y equilibrio de la balanza de pagos. Para alcanzar los objetivos, España necesitaba la ayuda de los países miembros de la OECE, y en concreto de Alemania Ullastres esperaba la concesión de un crédito. Esta petición fue bien acogida por Bonn, según Ullastres: el ministro español declaró al regresar de la RFA que «*El deseo de los alemanes es ayudar a España por este camino. (...) Queda el camino abierto para obtener un crédito en la reunión de París, en mesa redonda. El crédito será global y luego vendrá la distribución. Entienden los alemanes que debemos llegar a una integración plena en el organismo, y para ello han ofrecido sus buenos oficios (...)*»<sup>13</sup>. En realidad, Ullastres regresó a España sin ninguna promesa concreta por parte alemana, pero al menos su visita sirvió para «romper el hielo» y escenificar una nueva etapa en las relaciones comerciales hispano-alemanas. Al parecer, Erhard y Ullastres, el rostro liberalizador del régimen franquista, se entendieron bien, a pesar de que no pudieron mantener más que una breve entrevista de media hora<sup>14</sup>. El gobierno alemán se comprometió a estudiar la consolidación de la deuda española, que Madrid consideraba indispensable dada el próximo ingreso del país en la OECE. Bonn prometió su ayuda a Madrid y ofreció sus buenos servicios para alcanzar este objetivo, tanto en un marco bilateral como en las conversaciones multilaterales que fueran necesarias<sup>15</sup>.

Pese a la buena voluntad política, expresada por ambas partes, para superar las fricciones económicas del periodo anterior, lo cierto fue que a lo largo de 1959 el comercio entre España y Alemania acusó los problemas habituales de otros años. Formalmente, las relaciones comerciales entre los dos países se regían por el Acuerdo comercial de 1955, cuya vigencia había sido prolongada por sucesivas prórrogas anuales que concluía a fecha 30 de abril. El ingreso de España en la OECE, previsto para mediados de 1959, interfirió en la prórroga que debía acordarse para un nuevo periodo anual, por lo que tras barajarse diversas opciones se optó por renovar el convenio por un año más. Esto se hizo por medio de un *Canje de Notas hispano-alemán* de 1 de julio de 1959 que prorrogaba la vigencia del convenio hasta el 30 de

---

<sup>13</sup> Boletín OID de Información Económica, «Se irá a la obtención de un crédito global otorgado por los países de la OECE a fin de pasar del régimen bilateral al multilateral en el comercio exterior», 21 junio 1958, AMAE R 5285/21.

<sup>14</sup> Según le dijo Erhard a Solís en 1959. «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller federal; el Ministro federal de Economía; el Ministro federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6. Cfr. la versión alemana de este documento en PAAA Ref. 206/165.

<sup>15</sup> En el marco de estas conversaciones podía pensarse en un crédito inicial global de la RFA a España que facilitase a este último país el tránsito a un sistema comercial y de pagos multilateral. Vid. el Comunicado de Prensa final de la visita de Ullastres a la RFA, Bonn 16 junio 1958, PAAA Ref. 206/166; cfr. la crónica de Augusto Assía (Bonn) «Posible crédito alemán de ayuda inicial a España», *Ya*, 17 junio 1958.

abril de 1960, aunque con la previsión de renegociar los términos del comercio bilateral tan pronto como España fuera miembro de pleno de la OECE, para amoldar éste a los criterios que regían en esta organización<sup>16</sup>. Sin embargo, este arreglo no evitó los problemas. Debido a la escasez de divisas del país y por motivos proteccionistas, España no cumplía sus compromisos comerciales: las licencias de importación de mercancías alemanas contingentadas se concedían siempre por un valor inferior al acordado, habiendo grupos de mercancías para los que no se alcanzaba ni siquiera el 50% de la licenciación prevista. Esta práctica provocaba las lógicas quejas de los exportadores alemanes. En 1959 incluso, bajo los efectos más duros de la estabilización, España concedía con muchas restricciones licencias para mercancías alemanas cuyo comercio estaba globalizado<sup>17</sup>. Durante la visita de Castiella a la RFA en noviembre de 1959, el gobierno alemán trasladó al ministro español y sus acompañantes la inquietud de los círculos económicos alemanes por esta situación. En nombre de la delegación española, Faustino Armijo explicó que los problemas se debían a la sobrecarga de trabajo que soportaban las autoridades españolas competentes, debido al ingreso de España en la OECE, y anunció que tras el parón inicial se había retomado la concesión de licencias<sup>18</sup>. El tiempo acabaría mostrando que esta explicación era cierta: tras el atasco técnico provocado en la concesión de licencias por el tránsito del sistema bilateral al multilateral en el comercio exterior español, el ritmo de concesión se recuperó en las últimas semanas de 1959<sup>19</sup>.

El ingreso de España en la OECE modificó por completo el escenario y las condiciones del comercio exterior del país y, por supuesto, de las relaciones comerciales hispano-alemanas. Entre abril y mayo de 1959 el gobierno español pisó el acelerador para lograr el ingreso en la OECE poniendo para ello en juego *«todos los medios a su alcance»*<sup>20</sup>, obteniendo el ingreso efectivo en la organización en julio de aquel año. Todos los acuerdos comerciales con los países miembros de la OECE - que concentraban la mayor parte del comercio español- caducaron inmediatamente debido a la transferibilidad de los medios de pago y la liberalización de una parte de

---

<sup>16</sup> Se barajaban las opciones de firmar una prórroga por sólo cuatro meses que cubriera hasta la fecha prevista de ingreso de España en la OECE, y de prolongar el acuerdo comercial por un año, como era habitual, sabiendo que tan pronto como España ingresara en la OECE habría que volver a negociar bajo las nuevas condiciones. Memoria de la D.G. de Política Económica, 18 de julio de 1959, AMAE R 5184/3. La opción final por la prórroga anual, en Memoria de la D.G. de Relaciones Económicas, 18 de julio de 1960, AMAE R 7116/15.

<sup>17</sup> AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, PAAA Ref. 206/166.

<sup>18</sup> «Protokoll über die Sitzung der deutschen und spanischen Delegation aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik», Bonn, 16 noviembre 1959, BA B 102/266429.

<sup>19</sup> Ministerio Federal de Economía, escrito de Reinhardt, Jefe de la Sección V, al Ministro Federal de Economía, 6 noviembre 1959, BA B 102/266429.

<sup>20</sup> Memoria de la D.G. de Relaciones Económicas, 18 de julio de 1960, AMAE R 7116/15.

las importaciones españolas que se produjeron con este ingreso. Ello incluía el convenio comercial vigente con la RFA<sup>21</sup>.

Dentro de este nuevo marco del comercio español, por tanto, tuvieron lugar las negociaciones que desembocaron en la firma del *Acuerdo Comercial hispano-alemán de 20 de junio de 1960*. Las negociaciones fueron largas y trabajosas, alargándose durante cuatro semanas, del 2 al 26 de mayo, y respondieron, como queda dicho, a la necesidad de adecuar el comercio bilateral a la situación originada por el ingreso de España en la OECE.

Desde el comienzo de las negociaciones comerciales, que se extendieron entre los días 2 y 28 de mayo, el jefe de la delegación negociadora española declaró que el acuerdo que se alcanzara debía adaptarse al imperativo de la globalización del comercio español<sup>22</sup>. La prórroga del comercio comercial vigente expiraba el 30 de abril de 1960. Entretanto, España había ingresado en 1959 en la OECE y en la UEP. En 1960 el gobierno español aprobó además un nuevo arancel, el «arancel Ullastres», que sustituía al vigente de 1939<sup>23</sup>. Con su ingreso en la OECE España había liberalizado en un 60% aproximadamente, y globalizado en cerca de un 30%, su comercio exterior. Además, el gobierno español se vio obligado a negociar nuevos acuerdos comerciales con los países miembros de esta organización, para subrayar así que «*para España había comenzado una nueva era de su política comercial*». En estas negociaciones debían adaptarse las listas de mercancías heredadas a la liberalización y globalización del comercio exterior español<sup>24</sup>.

En las negociaciones con la RFA se procedió a remodelar y simplificar la Lista B1 anexa al acuerdo comercial heredado y vigente desde 1956, eliminando de la misma las mercancías que eran ahora objeto de liberalización y globalización, y especificando de nuevo qué posiciones de la lista seguían excluidas de liberalización. La lista resultante incluía, por tanto, aquellas mercancías alemanas sujetas a contingentación, cuya exportación a España dependía de la previa concesión de licencias por parte del IEME. El valor de estas mercancías había ascendido a 18 millones DM en el último ejercicio, pero ahora la delegación alemana pidió que se aumentara su valor hasta los 80 millones DM. Como era habitual, el tira y afloja entre ambas delegaciones se concentró en el deseo alemán de elevar esta cantidad para permitir el crecimiento de las exportaciones alemanas, y las resistencias españolas a acceder completamente a los deseos alemanes<sup>25</sup>.

---

<sup>21</sup> Con todos los países con los que España era deficitaria, entre ellos la RFA, el gobierno español tuvo que firmar acuerdos de consolidación de la deuda y, a continuación, convenios comerciales de nueva planta. Memoria de la D.G. de Relaciones Económicas, 18 de julio de 1960, AMAE R 7116/15.

<sup>22</sup> Fernsch. (verschl.) nº 126 de Zahn, desde Madrid, al AA, 3 mayo 1960, PAAA Ref. 206/89.

<sup>23</sup> VIÑAS, A., VIÑUELA, J., EGUIDAZU, F., PULGAR, C.F., y FLORENSA, S., *Política comercial exterior...*, *op. cit.*, vol. 3, p. 1200 y ss.

<sup>24</sup> Apunte de Von Zahn-Stranik, Jefe de la delegación negociadora alemana, sobre «Abschluß der deutsch-spanischen Wirtschaftsverhandlungen in Madrid», 31 mayo 1960, PAAA Ref. 206/89.

<sup>25</sup> Fuente: Memoria de la D.G. de Relaciones Económicas, 18 de julio de 1960, AMAE R 7116/15.



El otro punto de fricción estuvo en la composición de la lista B2, que tal y como había quedado configurada en el acuerdo de 1956, contenía un listado de mercancías cuyo comercio quedaba libre del sistema de contingentes<sup>26</sup>. En las negociaciones de 1960, la delegación alemana trató de volver a fijar contingentes para al menos una parte de las mercancías incluidas en esta lista B2, pero chocó con la rotunda negativa de la delegación española, que apeló a la letra de las obligaciones contraídas por España ante la OECE, es decir, al imperativo de liberalizar su comercio: no tenía sentido, según ello, reintroducir el mecanismo de los contingentes para mercancías que llevaban años descontingentadas.

Madrid sólo estaba dispuesto a ceder en ambas cuestiones a cambio de contrapartidas, bajo la forma de la ampliación de las exportaciones de productos agrícolas españoles a la RFA. El Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Bosques ofreció en este terreno una serie de concesiones que fueron valoradas como insuficientes por la delegación española, lo que hizo que las negociaciones, y especialmente lo relativo a la lista B2, embarrancaran sin remedio<sup>27</sup>. Para dificultar aún más la situación, en plena negociación las delegaciones recibieron la noticia de que el Consejo de Ministros del Mercado Común, que estaba reunido simultáneamente en Bruselas, había decidido acelerar las etapas previstas en el Tratado de Roma, lo que aprovecharon los españoles para fortalecer su posición negociadora: expusieron a la delegación alemana que no era el mejor momento para pedir a España que asumiera nuevos compromisos de importación de mercancías alemanas, justo cuando los productos de los países de la CEE acababan de obtener un trato de privilegio para su exportación a la RFA que, interpretaban, podía perjudicar a España<sup>28</sup>. La delegación alemana no pudo mantener sus aspiraciones iniciales y tuvo que retroceder en sus posiciones, para declararse conforme con la situación existente<sup>29</sup>.

Para tratar de salir del *impasse*, el consejero de la Embajada alemana, von Zahn-Stranik, pidió una entrevista con el ministro de Comercio Alberto Ullastres. Dos países amigos como eran Alemania y España, expuso el diplomático alemán a Ullastres el 25 de mayo, no podían interrumpir unas negociaciones sin lograr un

---

<sup>26</sup> Alemania había accedido a redactar esta lista, renunciando a fijar estos contingentes, en la confianza de que España compraría de todos modos estas mercancías en grandes cantidades. El tiempo mostraría que estas esperanzas eran vanas y que el nivel de compras por parte de España era menor del esperado. Apunte de Von Zahn-Stranik, Jefe de la delegación negociadora alemana, sobre «Abschluß der deutsch-spanischen Wirtschaftsverhandlungen in Madrid», 31 mayo 1960, PAAA Ref. 206/89.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> Por ello, se razonaba desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, «*Antes de hablar de aumentar nuestras compras en Alemania, sería preciso ver qué repercusión tendría en nuestras ventas en aquel país la situación de privilegio que los restantes miembros de la CEE podrán vender esos mismos productos en Alemania*». Desde el 1 de enero de 1961 las mercancías españolas tendrían que pagar, al entrar en la RFA, derechos superiores a las que pagaran las procedentes de Francia, Italia y el Benelux. Memoria de la D.G. de Relaciones Económicas, 18 de julio de 1960, AMAE R 7116/15.

<sup>29</sup> Apunte de Von Zahn-Stranik, Jefe de la delegación negociadora alemana, sobre «Abschluß der deutsch-spanischen Wirtschaftsverhandlungen in Madrid», 31 mayo 1960, PAAA Ref. 206/89.

acuerdo. Ullastres prometió intervenir para sacar las negociaciones del callejón sin salida en que se encontraban<sup>30</sup>. Tres días más tarde se alcanzaba un acuerdo entre ambas delegaciones. La idea de fijar contingentes para las mercancías contenidas en la lista B2 se abandonó definitivamente, pese a lo cual la RFA consideró favorable el resultado alcanzado porque podía contar con que las exportaciones alemanas de mercancías globalizadas a España continuaría aumentando a buen ritmo en los años siguientes. En cuanto al viejo problema de las licencias de importación de mercancías alemanas, que Madrid concedía de forma muy restrictiva y con grandes retrasos, se estableció un mecanismo consistente en la reunión de una Comisión Mixta bilateral tres veces al año –en febrero, junio y septiembre- que debía examinar el grado de cumplimiento de los compromisos importadores por parte española<sup>31</sup>. El resultado alcanzado, consistente en una mera reforma de las listas de exportaciones, decepcionó en algunos ambientes donde se esperaban mayores logros; el periodista Gottfried Grosse criticaba en una crónica de septiembre de 1960 que el nuevo acuerdo venía a ser una prórroga del anterior y que Alemania llevaba mucho tiempo siguiendo, en sus relaciones económicas con España, los senderos de la rutina<sup>32</sup>.

Para los responsables del comercio exterior español, la negociación del Acuerdo Comercial de 28 de mayo de 1960 tuvo rasgos de una cierta pérdida de la inocencia. La delegación española, que consideraba que había logrado imponer finalmente sus criterios, tras fuertes fricciones, quedó decepcionada por la actitud de la delegación alemana, que consideró dura y poco propicia a condescender con las peticiones españolas<sup>33</sup>. Se mostró que con el ingreso en la OECE España, aunque tenía mucho ganado, no iba a evitarse negociar a brazo partido con sus miembros que, como la RFA, defendían férreamente sus intereses nacionales en materia comercial. Como resumía la memoria anual de la Dirección General de Relaciones Económicas en julio de 1960,

*«Esta ha sido, precisamente, la sorpresa deparada por estas negociaciones; la de comprobar que a pesar de nuestra entrada en la OECE, no se ha facilitado, en forma decisiva, la exportación de nuestros productos agrícolas a Europa, pues la tan decantada liberalización, muestra en esos países, un marcado favoritismo por los productos industriales, y si en algunos de ellos la liberalización comprende también los de carácter agrícola, esa liberalización tiene un carácter puramente*

---

<sup>30</sup> Haas, «Aufzeichnung über eine Besprechung mit dem spanischen Handelsminister Ullastres am 25. Mai 1960», 25 mayo 1960, BA B 102/266374.

<sup>31</sup> Apunte de Von Zahn-Stranik, Jefe de la delegación negociadora alemana, sobre «Abschluß der deutsch-spanischen Wirtschaftsverhandlungen in Madrid», 31 mayo 1960, PAAA Ref. 206/89.

<sup>32</sup> Crónica de Gottfried Grosse «Die Spanier sind unzufrieden», *Die Welt*, 16 septiembre 1960.

<sup>33</sup> El Acuerdo Comercial anterior contenía una segunda lista aneja, con un catálogo de mercancías sin indicación de cupo alguno de comercio. En el Acuerdo de 1960 se mantuvo en esta lista sólo aquellas mercancías que siguieran en régimen bilateral; igualmente se mantenía en el nuevo Acuerdo «la Lista que figuraba en el anterior de mercancías españolas con contingentes cifrados que Alemania se compromete a importar en régimen bilateral. Se han eliminado igualmente de esta Lista las mercancías españolas que han sido liberalizadas en aquel país». Memoria de la D.G. de Relaciones Económicas, 18 de julio de 1960, AMAE R 7116/15.

*nominal, ya que las limitaciones cuantitativas han sido sustituidas, por las prácticas restrictivas antes aludidas»<sup>34</sup>.*

El Acuerdo comercial de 1960 continuó vigente y fue por tanto, a través de las sucesivas prórrogas anuales, el texto base de las relaciones comerciales hispano-alemanas durante todo el periodo de nuestro estudio. La Comisión Mixta prevista en el acuerdo para examinar la evolución del comercio y realizar los ajustes necesarios se reunió en marzo de 1961 y redactó un Protocolo Comercial (segundo protocolo adicional) firmado el 17 de marzo de 1961 por el que se prorrogaba la vigencia del mismo, segundo protocolo adicional a dicho convenio. El 12 de abril de 1962 y el 27 de marzo de 1963 se firmaron nuevos protocolos de prórroga del acuerdo comercial (tercer y cuatro protocolos adicionales). Hasta ese momento, desde el punto de vista del clima negociador y de la evolución del comercio bilateral, los resultados alcanzados eran favorablemente valorados tanto por españoles como por alemanes<sup>35</sup>. Las negociaciones de 1963 concluyeron de forma satisfactoria para los alemanes, que había aumentado sus exportaciones a España en un 45% en solo un año –de 1961 a 1962-<sup>36</sup>, y también para los españoles, para quienes según las impresiones transmitidas por Bolarque a Castiella recién concluidas las sesiones, *«el resultado ha sido todo lo satisfactorio que puede ser en estos momentos, dada la existencia del Mercado Común, etc.»<sup>37</sup>*. Precisamente de la existencia de la CEE procedían las mayores amenazas que se percibían desde Madrid. Como indicaba un informe sobre estas negociaciones elaborado por la Dirección General de Relaciones Económicas para ser presentado en el Consejo de Ministros,

*«La Delegación española declaró repetidas veces y pidió insistentemente que constare en Acta, el profundo disgusto de sus autoridades por el trato discriminatorio y peyorativo que las exportaciones españolas van recibiendo, cada día de modo más notable, tanto en el terreno arancelario como en el puramente comercial (contingentes, calendarios, etc.), como consecuencia de los acuerdos que entre sí toman los países de la C.E.E., destacando el tremendo desequilibrio que en 1962 ha tenido su balanza comercial con Alemania (3.750 millones de pesetas aproximadamente) y el aún más grave que se prevé para 1963 (posiblemente de 5 mil millones de pesetas). (...) En resumen, que las liberalizaciones y globalizaciones de las importaciones industriales españolas, al no verse compensadas con medidas análogas para nuestros productos agrícolas en los países de la C.E. E. (que por el*

---

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> Los detalles técnicos de la ejecución del acuerdo comercial de 1960 en el primer cuatrienio tras su firma puede seguirse a través de la documentación contenida en el AMAE R 7738/7. Durante las negociaciones de marzo de 1961, Bolarque afirmaba desde Bonn que *«hasta el momento las cosas han ido divinamente y por ambas partes se ha manifestado satisfacción por lo bien que se va cumpliendo todo lo acordado en este Convenio. (...) Son pocas las cosas a discutir, y de poca importancia (...)*». Carta nº 134 de Bolarque a Castiella de 8 marzo 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>36</sup> Para el favorable punto de vista del *Auswärtiges Amt* sobre el resultado de estas negociaciones para los intereses de la RFA, *vid.* Anotación del Referat IIIA5 «Beitrag für die Dienstinstruktion für den künftigen Botschafter der BRD in Spanien, Herrn Dr. Helmut Allardt; Allgemeine wirtschaftliche Beziehungen», 24 abril 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>37</sup> Carta nº 294 de Bolarque a Castiella de 26 marzo 1963, AMAE R 7651/3. La documentación española relativa al desarrollo de las negociaciones puede consultarse en AMAE R 7738/3.

*contrario restringen cada vez más las importaciones de estas mercancías españolas) están produciendo un gravísimo desequilibrio en la balanza comercial española, desequilibrio que claramente se acentúa de día en día»<sup>38</sup>.*

Las diferencias de opinión entre ambas delegaciones en lo relativo a las licencias para importación de automóviles alemanes a España –la RFA quería que España aumentara su cupo, a lo que se oponía el Ejecutivo de Madrid- hizo que las negociaciones de mayo de 1964 para la correspondiente prórroga del Acuerdo comercial tuvieran que interrumpirse sin alcanzarse ningún acuerdo. Las conversaciones bilaterales se retomaron en octubre, concluyendo en esta ocasión satisfactoriamente con la firma del Quinto Protocolo tuvo lugar en fecha 9 de octubre de 1964<sup>39</sup>. Las dificultades en alcanzar puntos de acuerdo en lo relativo a las importaciones de automóviles y a otras posiciones del comercio bilateral movieron a los gobiernos español y alemán a prescindir de nuevas negociaciones en 1965 y a declarar prorrogado mediante un canje de notas de junio de 1965 el Quinto Protocolo, hasta el 30 de abril de 1966<sup>40</sup>. El mismo mecanismo se utilizó, de mutuo acuerdo entre ambos gobiernos, para declarar nuevamente prorrogado este Quinto Protocolo por un año más de vigencia, desde el 1º de mayo de 1966 hasta el 30 de abril de 1967<sup>41</sup>.

Según avanzaba la década, el gobierno español fue mostrándose, en sus conversaciones y contactos comerciales con representantes de la Administración y de la economía privada alemana, cada vez más preocupado con la posibilidad de que España incurriera en crecientes déficits en su balanza comercial con la RFA, como efectivamente ocurrió a partir de 1962. Si España, para armonizar su comercio exterior con los requisitos de la OECE, continuaba bajando sus aranceles, mientras la RFA como miembro de la CEE elevaba las tarifas para las importaciones de productos agrícolas, los desequilibrios podían llegar a ser preocupantes. Esta era la situación que dibujaba Bolarque a Castiella en marzo de 1963, recién concluidas las negociaciones comerciales con Alemania:

*«Es, sin embargo, inquietante que mientras nosotros, haciendo honor a nuestros compromisos en la OECE, vamos liberalizando, bajando los aranceles, los del Mercado Común, los Seis, mientras nosotros subimos el telón ellos lo van*

---

<sup>38</sup> MAE, D.G. Relaciones Económicas, «Extracto de Expediente para Consejo de Ministros» sobre el «Cuarto Protocolo anejo al Acuerdo Comercial hispano-alemán de 20 de junio de 1960», 19 abril 1963, AMAE R 7738/3.

<sup>39</sup> MAE, D.G. Relaciones Económicas, Informe «Resumen de la labor realizada por la Dirección General de Relaciones Económicas a partir del año 1957». Madrid, febrero 1966. AMAE R 9625/19. *Vid.* también: Anotación del Ref. IIIA5 para el Ref. IA4 del AA sobre «Besuch des Herren Carrero Blanco und López Rodó in Bonn», 29 mayo 1964, PAAA Ref. IA4/282. Para las conversaciones comerciales hispano-alemanas de mayo y octubre de 1964, *vid.* la documentación depositada en BA B 102/110892.

<sup>40</sup> MAE, DGRE, Informe «Resumen de la labor realizada por la Dirección General de Relaciones Económicas a partir del año 1957». Madrid, febrero 1966. AMAE R 9625/19.

<sup>41</sup> Nota verbal nº 138, de Fernando M<sup>a</sup> Castiella, MAE, al embajador Helmut Allardt, Embajada RFA Madrid, 30 abril 1966, BA B 102/110893.

*cerrando, subiendo los derechos de Aduanas para aquellos que no estamos dentro, y con esto llegarán a hacernos la vida difícil, como las cosas continúen así»<sup>42</sup>.*

La evolución del comercio hispano-alemán en los años siguientes no hizo sino confirmar los peores presagios. Con el 96% de las partidas del acuerdo comercial hispano-alemán liberalizadas<sup>43</sup>, el desequilibrio en la balanza comercial se hizo crónico a partir de 1962 y el déficit para España se multiplicó por cinco en sólo cuatro años, alcanzando en 1966 la cifra de 1.240 millones DM (ver tabla nº 6.1). La RFA vendió en ese año 1966 a España mercancías por un valor 2,5 veces superior al que adquirió de este país.

**Tabla 6.1.**  
**BALANZA COMERCIAL DE ESPAÑA CON LA RFA, 1958-1966**  
**(en millones DM)**

<b>Año</b>	<b>Importación española</b>	<b>Exportación española</b>	<b>Saldo</b>
<b>1958</b>	445,6	508,0	+ 62,4
<b>1959</b>	387,0	480,0	+ 93,0
<b>1960</b>	377,0	664,0	+ 287,0
<b>1961</b>	643,0	718,0	+ 75,0
<b>1962</b>	914,0	669,0	- 245,0
<b>1963</b>	1.075,0	593,0	- 482,0
<b>1964</b>	1.300,0	767,0	- 553,0
<b>1965</b>	1.684,0	850,0	- 834,0
<b>1966</b>	2.067,4	827,0	- 1.240,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la nota «El Comercio Hispano-Alemán», Bonn, 17 de mayo de 1968, AMAE R 8607/8.

<sup>42</sup> Estos temores daban pie a Bolárque para criticar, además, lo que consideraba «*concepción actual del Mercado Común para seis privilegiados, dejando a los demás países en clara posición de inferioridad*». Carta nº 294 de Bolárque a Castiella de 26 marzo 1963, AMAE R 7651/3. Al mes siguiente, en abril de 1963, Bolárque expresó personalmente su queja al ministro de Asuntos Exteriores G. Schröder por el hecho de que, en opinión de Madrid, los gobiernos de los Seis no ofrecieran contrapartidas y facilidades a España, similares a las que España les estaba dando de su liberalización económica. En palabras del embajador español, la situación comercial acusaba los siguientes rasgos: «*Como consecuencia de este nuevo hecho, arroja nuestra balanza comercial con Alemania en este año un déficit de 250 millones de marcos y para 1963 se calcula que ese decalaje puede alcanzar los 400 millones. Si esta situación no se remedia, cabe imaginar que el Gobierno español se vea obligado a tomar medidas restrictivas con respecto a su comercio exterior y, por lo tanto, también respecto a Alemania*». Bolárque, «Entrevista con el Ministro de Negocios Extranjeros Sr. Schroeder. Bonn, 22 de abril de 1963», AMAE R 7651/4.

<sup>43</sup> Bolárque, «Entrevista con el Ministro de Negocios Extranjeros Sr. Schroeder. Bonn, 22 de abril de 1963», AMAE R 7651/4.

La situación habría sido insostenible a largo plazo de no ser porque el equilibrio de la balanza de pagos quedaba garantizado por tres mecanismos: las inversiones directas alemanas en España, que en 1966 alcanzaron un volumen de 408 millones DM<sup>44</sup>; las remesas enviadas por los emigrantes españoles, cuyo volumen ascendió en el mismo año a 383 millones DM<sup>45</sup>; y sobre todo, los ingresos por turismo, que para el año 1965 habían ascendido a la suma estimada de 1.500 millones DM aportados por el millón largo de viajeros de la RFA que visitaron España ese año<sup>46</sup>.

Estas cifras de comercio confirmaban la posición de la RFA como socio comercial de primer orden para España, posición conquistada en los primeros años cincuenta y cuya evolución temporal a lo largo de casi dos décadas puede apreciarse en la tabla nº 6.2. Si Alemania Occidental fue para España, en estos años, el segundo comprador de sus exportaciones, el significado de España como socio comercial para la RFA no admitía comparación: entre los compradores de las exportaciones de la RFA, España ocupó el puesto nº 11 en 1967 (sólo el 2% de las exportaciones alemanas iban al mercado español), mientras que por sus ventas a la RFA, España ocupaba el nº 19 entre los proveedores de la RFA (con el 1% de sus importaciones)<sup>47</sup>. La modestia de estas posiciones no debe ocultar el dato de que entre 1958 y 1966 el volumen de comercio entre España y la RFA se multiplicó por tres, un crecimiento por lo tanto nada desdeñable. Este volumen global permite hablar de un desarrollo muy satisfactorio del comercio hispano-alemán en este periodo, pese a los problemas concretos que surgieron en los intercambios entre los dos países. La interrogante «España, ¿mercado del mañana?» con que la revista especializada en economía *Der Volkswirt* tituló un completo suplemento en junio de 1963 podía responderse de forma afirmativa<sup>48</sup>.

---

<sup>44</sup> «Intervención del Ministro de Hacienda don Juan José Espinosa en el acto de conmemoración del cincuentenario de la Cámara de Comercio alemana en España, el día 30 de octubre de 1967», AMAE R 9398/12.

<sup>45</sup> Fuente: AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN, *Los trabajadores españoles en Alemania*, Bonn, Noviembre 1967. Informe consultable en AGA AISS-SRE R 2618.

<sup>46</sup> MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, Nota informativa «Resumen de la reunión de trabajo celebrada el 29 de marzo de 1966 en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz entre la delegación alemana que acompaña al Dr. Schröder y una delegación de funcionarios de este Ministerio», 31 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>47</sup> Nota del Referat I del la Oficina del Presidente Federal, Bonn, 24 septiembre 1968, BA B 122/5551.

<sup>48</sup> *Spanien. Markt von morgen? Spanien und Deutschland als Handelspartner. El comercio hispano-alemán*. Suplemento nº 26 a la revista *Der Volkswirt. Wirtschafts- und Finanz-Zeitung*, 28 junio 1963. El suplemento contaba con textos de Ludwig Erhard y Alberto Ullastres, así como José Luis Sampedro, Klaus-Ulrich Gocksch, Enrique Domínguez Passier y Johanna Kaergel, entre otros.

**Tabla 6.2.**  
**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS, 1946-1965**  
**(principales países, porcentajes)**

Años	Alemania (R.F.)	EEUU	Reino Unido	Francia	Posición de Alemania
1946/50	1,61	15,88	20,05	6,12	15º
1951/55	11,05	12,13	16,62	9,14	3º
1956/60	12,70	10,70	16,18	7,23	2º
1961/65	13,55	10,82	15,47	9,85	2º

Fuente: Elaboración propia a partir de: Albert CARRERAS (coord.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1989, p. 356.

En cuanto a la composición del comercio bilateral, no se registraron variaciones significativas respecto del patrón bien asentado de la década de los cincuenta. España vendía básicamente al mercado alemán productos alimenticios y materias primas minerales, partidas que en 1960 representaban sumadas el 81% de las exportaciones españolas a la RFA. Las frutas, legumbres, arroz, patatas, conservas y zumos de frutas representaban por si mismos el 50% de estas exportaciones. Ese mismo año, los productos semifabricados aportaron el 9% de las exportaciones, y los productos manufacturados y acabados solamente el 6,5%, estando este grupo último representado por tejidos de algodón y de otras fibras, artículos de madera, zapatos, cueros y pieles curtidas, y en menor proporción máquinas herramientas y maquinaria para la industria textil y alimenticia. Partidas de gran interés para España como el vino, tenían una representación marginal. Los productos que la RFA colocaba en el mercado español eran básicamente artículos manufacturados y semifabricados, en especial maquinaria industrial, artículos electrónicos y eléctricos, productos químicos, vehículos, etc.<sup>49</sup>

### 6.1.2. Los principales problemas del comercio hispano-alemán.

El desarrollo de las relaciones comerciales hispano-alemanas en el periodo 1958-1966 transcurrió sin cambios dramáticos ni grandes crisis, pero no por ello estuvo exento de tensiones puntuales. En términos generales, el problema más acuciante continuó siendo el del déficit comercial español<sup>50</sup>. A finales de 1966, el

<sup>49</sup> CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Memoria de las reuniones de la Comisión para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas*, 1961. AMAE R 7738/11.

<sup>50</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA sobre «Spanische Innenpolitik im Herbst 1966, Rückblick und Situation», 10 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/342. De forma general para el periodo 1960-1975, «El elevado déficit comercial imponía un límite a la capacidad de importación y así, al logro de cotas más elevadas de crecimiento. Los estímulos a la exportación (...), y las entradas de divisas por turismo, remesas de emigrantes e importaciones de capital

gobierno español reconocía la dificultad de España para cumplir con las importaciones de algunas mercancías alemanas debido a la tensa situación de la balanza comercial y de pagos española. Esta misma situación impedía al gobierno español hacer concesiones a la RFA en materia de importación de automóviles, una de las cuestiones del comercio bilateral que más interesaban a la Administración y a la industria alemana<sup>51</sup>. El comercio de automóviles proporcionó precisamente un importante motivo de desacuerdo entre las delegaciones española y alemana que en marzo de 1964 y en mayo de 1965 se reunieron para firmar los respectivos protocolos de prórroga del acuerdo comercial de 1960. En las páginas nos referiremos a esta cuestión y a la relacionada con las exportaciones de cítricos; ambas constituyeron los principales puntos de fricción comercial hispano-alemana en este periodo.

#### a) Las importaciones de automóviles alemanes en España.

En la cuestión de la importación de automóviles alemanes a España chocaron frontalmente el proteccionismo del régimen español y la ambición de la industria automovilística alemana, plenamente apoyada por el gobierno de la RFA, de obtener cuotas cada vez mayores en el mercado español. Los automóviles de importación estaban sujetos al régimen de contingentación y su venta en España dependía, por tanto, de la concesión de licencias por parte del IEME. Estas eran concedidas de forma muy restrictiva por el gobierno de Madrid, deseoso de proteger su industria automovilística de la competencia extranjera.

Las restricciones llegaban al extremo de poner trabas a los particulares que se desplazaban desde el extranjero, en este caso la RFA, a España, para traer consigo sus vehículos. Era el caso, por ejemplo, de los emigrantes españoles que retornaban con un coche adquirido en Alemania, un mecanismo que la industria automovilística alemana utilizó profusamente para introducir sus producciones en España. Para evitar que de este modo se practicara una importación encubierta de vehículos alemanes, el gobierno español estableció algunos requisitos, como el de que el automóvil debía haber sido adquirido al menos dos años antes y que el propietario debía acreditar un periodo mínimo de residencia en Alemania. Sendos decretos, de 4 de marzo de 1965 y de 13 de julio de 1965, regulaban esta cuestión<sup>52</sup>. Las importaciones por medio de

---

*contribuyeron a aliviar con generosidad una situación que, en su defecto, hubiera sido insostenible». VIÑAS, A., VIÑUELA, J., EGUIDAZU, F., PULGAR, C.F., y FLORENSA, S.: Política comercial exterior en España (1931-1975). Madrid: Servicio de Estudios Económicos del Banco Exterior de España, 1979, vol. 3, p. 1357.*

<sup>51</sup> Fernsch. (verschl.) nº 453 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 13 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/342.

<sup>52</sup> El decreto de 4 marzo 1965 (BOE nº 62/65 de 13 marzo) anunciaba la adopción de medidas reguladoras de la importaciones de automóviles por parte de inmigrantes retornados, medidas que serían adoptadas por el Ministerio de Comercio de común acuerdo con el Ministerio de Industria y teniendo en cuenta la situación general del mercado español. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 17 marzo 1965, PAAA Ref. IIIA5/474. El decreto de 13 de julio de 1965 (BOE nº 183/65 de 2 de agosto) establecía la nueva normativa para la importación de automóviles en estos



emigrantes retornados, que antes de 1965 habían llegado a representar más de la mitad del total de importaciones de vehículos alemanes, cayeron en picado, despojando a la industria alemana de una importante modalidad de negocio y de una vía privilegiada de penetración en el mercado español<sup>53</sup>.

Del mismo modo, la legislación española no permitía a los ciudadanos extranjeros que trabajaran en España utilizar habitualmente sus automóviles en España, una restricción que afectaba por ejemplo a los profesores y personal de los colegios e instituciones alemanas en España y que fue objeto de numerosas quejas. Apenas mejoró la situación el gobierno español cuando, por decreto de 17 marzo 1959, autorizó a los funcionarios y empleados (por ejemplo profesores) extranjeros la introducción de sus vehículos en España, bajo la prohibición de ponerlos a la venta y previo pago de unas tasas tan elevadas que en la práctica resultaban prohibitivas. Para un *Volkswagen*, por ejemplo, había que pagar en concepto de tasas 15.000 DM. Además de ello, la policía española procedió en 1959 en algunos casos a incautarse de vehículos de profesores y pastores protestantes alemanes en España bajo la acusación de estar cometiendo fraude aduanero. Para recuperarlos, debían pagar multas muy elevadas (en un caso, por ejemplo, 5.600 DM). Dado que el problema lo sufrían sobre todo los profesores de los colegios alemanes (eran 116 en 1959) y el personal de las representaciones alemanas en el extranjero, se corría el riesgo de que no pudiera encontrarse profesores alemanes que quisieran venir a trabajar a España<sup>54</sup>. La gravedad de la situación llevó al gobierno alemán a enviar al embajador español en 1959 un *aide memoire* al respecto, mientras el secretario de Estado Knappstein dirigía a Bolarque una carta el 23 octubre 1959 expresando el descontento oficial y la Embajada alemana en Madrid entregaba al Ministerio de Asuntos Exteriores un memorándum sobre el tema<sup>55</sup>.

Con todo, el principal problema se planteaba con la exportación directa de vehículos de vehículos alemanes a España. La industria alemana tenía un gran interés en negociar con el gobierno español contingentes lo más amplios posible, en un momento en que italianos, franceses y británicos estaban conquistando importantes

---

casos, estableciendo que el inmigrante debía acreditar al menos dos años y medio de residencia en el extranjero y que debía haber adquirido el vehículo al menos dos años antes. Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid, al AA, 12 agosto 1965, PAAA Ref. IIIA5/474; y desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 4 agosto 1965, PAAA Ref. IIIA5/474.

<sup>53</sup> En 1963 se introdujeron de este modo en España automóviles alemanes por valor de 2 millones DM para su posterior venta en el país. Escrito del Neumann, Ref. IIIA5 del AA a la Embajada RFA Madrid, 7 enero 1965, PAAA Ref. IIIA5/343; y desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 14 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/474.

<sup>54</sup> AA, «Aufzeichnung aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella y Maiz in der Bundesrepublik Deutschland vom 10. bis 15. November 1959», VS-NfD, PAAA Ref. 206/166.

<sup>55</sup> *Ibidem*. El problema se trató el 10 y 11 de noviembre 1959 entre la delegación española presidida por Castiella que se trasladó a la RFA y una delegación del *Auswärtiges Amt* presidida por el ministro de Asuntos Exteriores alemán Heinrich von Brentano. Este último defendió la postura alemana y afirmó que su gobierno estaba dispuesto a dar toda clase de garantías para evitar abusos; Castiella prometió dar satisfacción a los deseos de los alemanes sobre una base de reciprocidad. «Protokoll über die Sitzung der deutschen und spanischen Delegation aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik», Bonn, 16 noviembre 1959, BA B 102/266429.

cotas de mercado en el expansivo mercado español, amenazando con dejar fuera de la competición a la industria sectorial alemana. Para 1961, año en que Madrid concedió un contingente por valor de 2,24 millones de dólares a Italia, otro de igual valor a Gran Bretaña, y otro de cerca de 2 millones de dólares a Francia, la concesión a la RFA sólo alcanzaba los 350.000 dólares. Esta cifra, sentida por Alemania como discriminatoria, llevó a Bonn a solicitar de Madrid la revisión de su decisión. Tras largas negociaciones, la RFA logró que España ampliara su contingente hasta los 1,5 millones de dólares, aunque con la particularidad de que la exportación de automóviles alemanes se ligó a negocios compensatorios sobre el azúcar. El esperado despegue de las exportaciones automovilísticas alemanas a España no se produjo por multitud de dificultades técnicas, y en particular por la necesidad práctica de contar con el consentimiento de la Cuba de Fidel Castro para cualquier operación de venta de azúcar a un país tercero. Lo insatisfactorio de la situación provocó las constantes quejas de la Embajada alemana ante el gobierno español a lo largo de 1961 y de la industria automovilística alemana, que consideraba inaceptable el estado de cosas creado en sus posibilidades de exportación a España<sup>56</sup>.

Durante los años siguientes, el tira y afloja por las exportaciones de automóviles enfrentó a los gobiernos español y alemán, que a este respecto actuaron como defensores y portavoces de los intereses de las respectivas industrias automovilísticas nacionales. Durante 1962 creció la tensión, al conceder España a la RFA un cupo de 3 millones de dólares -cifra igual que la asignada a Gran Bretaña e Italia-, pero con una distribución geográfica tan desfavorable entre las exportaciones dirigidas a la península y las dirigidas a las Islas Canarias, que las protestas de parte alemana fueron enérgicas y constantes. Bolarque confió a Castiella que *«por motivo de este asunto he advertido un grave endurecimiento en la postura de los alemanes hacia nosotros, posiblemente, desde mi estancia de tres años aquí, el más grave que ha ocurrido»*. El director general del Ministerio alemán de Economía, Goers, en una conversación con el Consejero Comercial Domínguez Passier, le hizo mención de las *«reiteradas pruebas de buena voluntad dadas por Alemania»*, condensadas en los

---

<sup>56</sup> Nota «Lieferung deutscher Kraftfahrzeuge nach Spanien», 20 enero 1962, BA B 102/266430. Los industriales alemanes del ramo de la automoción protestaron a finales de 1961 ante Ludwig Erhard por la renuencia de Madrid a conceder a la RFA posibilidades de exportaciones de vehículos a España, posibilidad que sí se había dispensado a Italia, Francia y Gran Bretaña. Según la industria, esta actitud se compadecía mal con la considerable ayuda oficial al desarrollo que España recibía de la RFA. Si bien la RFA había renunciado a fijar un contingente bilateral para la exportación de vehículos en 1955, este argumento ya no tenía valor, argumentaban los industriales alemanes, al haber cambiado por completo la situación. El director ministerial Görz, del ministerio de Economía, transmitió estas quejas a Bolarque pidiéndole que hiciera lo posible para que el Gobierno español pusiera fin a la discriminación de la industria alemana del automóvil, fijando por ejemplo un contingente global (por valor igual a la suma total de los contingentes bilaterales ya existentes, más un 5 % adicional) para la importación de vehículos de todos los países de la OECDE a partir del 1 de enero de 1962, con lo que se haría posible la libre competencia de las industrias y quedaría en manos del importador español la decisión de a qué país comprar. Bolarque prometió defender este punto de vista ante el gobierno español. *Vid.* «Vermerk über den Besuch des spanischen Botschafters, Herrn Bolarque, bei Herrn MinDirig Görz», 12 diciembre 1961, BA B 102/266430.

créditos a Guadalhorce y Bembézar, apoyo ante la CEE y futura participación de capital alemán- para indicar que el gobierno español debía reconsiderar la distribución del cupo de automóviles. Incluso al parecer en el Ministerio de Economía se estaban planteando interrumpir la importación de frutos españoles cuyos contingentes estuvieran ya cubiertos<sup>57</sup>. Los efectos que un encastillamiento español en posiciones numantinas podían acabar perjudicando las relaciones hispano-alemanas en ámbitos muy sensibles; Bolarque imploró en septiembre de 1962 a Castiella por una pronta resolución del problema, que debía pasar por ceder en algo a las pretensiones alemanas, indicando:

*«Desgraciado asunto éste, que me preocupa, pues está entorpeciendo más de la cuenta, como ya te he informado, nuestras relaciones con Alemania en momento que tenemos pendientes cosas mucho más importantes. Parece extraño que la distribución de un cupo de automóviles nos haya llevado a estos extremos, aunque no ignoro que se trata de viejo y sensible problema»<sup>58</sup>.*

El gobierno alemán concedía tanta importancia a la cuestión, que las negociaciones de 1964 para la renovación del acuerdo comercial hispano-alemán se vieron interrumpidas en Madrid precisamente por no poderse llegar a un acuerdo sobre el cupo de automóviles<sup>59</sup>. Finalmente, mediante un canje de notas confidencial anexo al protocolo comercial de 9 de octubre de 1964 se alcanzó una regulación que igualaba *de facto* a la RFA con Gran Bretaña, Francia e Italia en sus exportaciones automovilísticas a España. Estos cuatro países recibieron cupos de exportación por valor de 3 millones de dólares cada uno, pero a esta cantidad se añadían las ventas a las Islas Canarias, que estaban liberalizadas. En la primera mitad de 1965, por ejemplo, la RFA vendió vehículos y piezas por valor de 26 millones DM con destino a la península Ibérica, y por valor de 10 millones DM con destino a Canarias<sup>60</sup>. Las tensiones afloraron de nuevo cuando, en 1965 y 1966, el gobierno español se mostró cada vez más restrictivo, anunciando que el cupo de 3 millones de dólares incluía todas las importaciones de vehículos, independientemente de si estaban destinados a la Península o a Canarias, a la vez que se extrema la vigilancia sobre la importación encubierta por medio de los emigrantes retornados. La contingentación de las exportaciones a las islas Canarias y la política crecientemente restrictiva de Madrid no impidieron, con todo, que las ventas de vehículos alemanes en España alcanzaran cifras muy elevadas<sup>61</sup>.

---

<sup>57</sup> Carta nº 230 de Bolarque a Castiella de 7 agosto 1962, AMAE R 7651/3.

<sup>58</sup> Carta nº 235 de Bolarque a Castiella, 4 septiembre 1962, AMAE R 7651/2.

<sup>59</sup> Carta nº 399 de Bolarque a Castiella, 22 septiembre 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>60</sup> Nota «Ausfuhr deutscher PkW's nach Spanien», s.f. (octubre 1966), BA B 102/266427.

<sup>61</sup> Según algunas estimaciones, en 1964 se habría importado tales vehículos por valor de 8,05 millones de dólares (repartidos entre 5,36 millones de dólares para la Península y 2,69 para las islas Canarias) y en los diez primeros meses de 1965 se habría alcanzado ya la cifra de 9,1 millones de dólares (5,35 y 3,75 millones de dólares para la Península y las islas Canarias, respectivamente). Cálculos más fiables fijaban el volumen de exportaciones, para los diez primeros meses de 1965, en 5,5 millones de dólares. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 10 noviembre 1965, PAAA Ref. IIIA5/474.

El designio anunciado por García Moncó, nuevo ministro de Comercio desde junio de 1965, de actuar de forma selectiva en la liberalización de ciertas mercancías –entre las que se contaban, cabe suponer, los automóviles- para proteger la industria española, hizo que el gobierno español se negara una y otra vez a acceder a los deseos alemanes<sup>62</sup>. El gobierno español encontró además, en la política agrícola de la CEE, un argumento que oponer a las demandas de liberalización de los industriales alemanes. Madrid, contrariado por las disposiciones de los Seis en materia de importación de cítricos –fijación de precios de referencia para las naranjas-, ligó esta cuestión a la de los automóviles haciendo ver que las concesiones comerciales debían ser mutuas<sup>63</sup>. Ello nos lleva a ocuparnos del problema del comercio de cítricos, la segunda gran fuente de tensión en el comercio hispano-alemán de estos años.

#### b) Las exportaciones de cítricos españoles a Alemania.

La cuestión de las exportaciones españolas de cítricos a Alemania, y al resto de países de la CEE, centró las preocupaciones de la opinión pública española y de los círculos oficiales en relación con los Seis durante el verano de 1965, llegándose a hablar en medios periodísticos de la «guerra de las naranjas». El conflicto se derivaba del desarrollo por la CEE de la política agraria común (PAC) que incluía la fijación de precios agrícolas en el seno de la comunidad. Esta política beneficiaba a Italia, que protegía así sus cítricos de la competencia exterior, y perjudicaba a países que, como España, exportaban enormes cantidades de cítricos, particularmente naranjas, a los países de la CEE. En el comercio hispano-alemán, en concreto, las naranjas aportaban precisamente la partida más importante, de la que dependía en gran medida el equilibrio de la balanza comercial.

Los nubarrones comenzaron a dibujarse en el horizonte cuando la Comisión elevó al Consejo de Ministros de la CEE una propuesta de modificación del Reglamento nº 23 de la Comunidad, de 14 de enero de 1962, mediante la cual se creaba unos «precios de referencia» para los productos hortofrutícolas que quisieran entrar en la CEE. El Consejo de Ministros aprobó la medida en su reunión del 15 de diciembre de 1964. El gobierno español reaccionó en cuanto tuvo noticia de que la CEE preveía implantar esta medida. Por medio de una nota verbal de 18 de enero de 1965, expresó al gobierno alemán su gran preocupación por la adopción por los Seis de medidas del sistema de precios de referencia, que se traducirían previsiblemente en un aumento del déficit comercial español con la RFA (que ya en 1964 había sido de 500 millones DM) que disminuiría la capacidad de compra –así se afirmaba- de productos alemanes por parte española<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 14 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/474.

<sup>63</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 10 noviembre 1965, PAAA Ref. IIIA5/474.

<sup>64</sup> Nota Verbal de la Embajada de España en Bonn al AA, 18 enero 1965, BA B 102/65183. El gobierno español temía que la adopción de este tipo de medidas de protección de la producción de fruta y verdura de los Seis contra las importaciones de terceros países encareciera los precios de

De llegarse a esta situación, los efectos negativos acabarían repercutiendo, por el *efecto boomerang*, en la industria alemana, que vería recortadas sus exportaciones a España. Aunque Madrid blandió durante 1965 y 1966 la amenaza difusa de adoptar medidas de retorsión para compensar los precios de referencia de la CEE –lo que podía significar recortes en las importaciones de productos industriales alemanes–, en general prefirió convertir a los industriales alemanes en sus aliados a la hora de tratar de influir sobre el gobierno alemán para que se convirtiera en portavoz de sus aspiraciones ante los Seis. Ullastres aprovechó la estancia en Madrid en mayo de 1965 de un grupo de integrantes de la Comisión Mixta Permanente para la Cooperación hispano-alemana (la «Comisión Pohle») para exponerles la preocupación de su gobierno por la modificación del Reglamento nº 23 de la CEE y avisar de que la política agrícola de la CEE ponía en peligro la continuidad de la política de liberalización de las importaciones que él había impulsado en contra de tantas resistencias<sup>65</sup>. Los representantes de la comisión alemana prometieron transmitir a las instancias competentes en Bonn y Bruselas las preocupaciones del gobierno español<sup>66</sup>. Wolfgang Pohle cumplió esta promesa, exponiendo el punto de vista de Madrid en sendas cartas dirigidas a los ministros de Economía, Asuntos Exteriores y Cooperación Económica de la RFA, así como al presidente de la Comisión Europea, el alemán Walter Hallstein<sup>67</sup>. Las respuestas de los tres ministerios fueron unánimemente positivas y coincidían en mostrar comprensión hacia la postura española, aunque recordando que el problema de los referencia para productos agrícolas afectaba a todos los países productores de cítricos del Mediterráneo, por lo que, como señaló Hallstein, la solución debía pasar por formular una concepción global de la CEE de sus relaciones económicas con la cuenca mediterránea<sup>68</sup>. De las respuestas recibidas se desprendía, además, que los

---

los cítricos españoles dentro de la CEE. Este encarecimiento podía producir una disminución de las exportaciones españolas a la Comunidad, aumentando el déficit comercial español.

<sup>65</sup> *Vid.* al respecto también lo que se indica en el cap. 5.6.3.

<sup>66</sup> La delegación que se trasladó a Madrid estaba compuesta por Wolfgang Pohle como Presidente de la Comisión Permanente; Alfred E. Schulz, de la *DEMAG*; K.-U. Gocksch, del BDI; y Peter von Siemens; los tres, miembros de la Comisión Permanente desde su fundación. Ullastres advirtió vehementemente, en su entrevista con los miembros de esta delegación, contra una discriminación de España por parte de la CEE en relación con países como Israel, Italia, Grecia y los países del Maghreb. Además de con Ullastres, los delegados alemanes se entrevistaron con los ministros españoles López Rodó (Comisario del Plan de Desarrollo), Solís Ruiz (Presidente de los Sindicatos) y Ullastres (Comercio), así como con el embajador Helmut Allardt. Gocksch, Departamento de Comercio Exterior del BDI: «Vermerk über die Besprechungen einer Gruppe der „Standigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftlichen Zusammenarbeit“ am 5. und 6. Mai in Madrid», 10 mayo 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>67</sup> Además de interceder por los intereses del gobierno de Franco en lo relativo a la política de precios agrícolas de la CEE, Pohle exponía en sus cartas los deseos de López Rodó de que se concediera más ayuda al desarrollo a España, y las aspiraciones pendientes de España a obtener la asociación a la CEE. *Vid.*: Carta de Wolfgang Pohle al ministro de Asuntos Exteriores G. Schröder, 15 junio 1965, PAAA Ref. IIIA5/473; y carta de Wolfgang Pohle al Ministro federal de Economía, K. Schmücker, 15 junio 1965, BA B 102/266375.

<sup>68</sup> Escrito de Gocksch y Tembrinck, Departamento de Comercio Exterior del BDI, a los miembros del Comité de Comercio Exterior y a las distintas asociaciones integrantes y representaciones regionales del BDI, Köln 14 octubre 1965, BA B 102/65183. La contestación en nombre del

intereses alemanes y españoles eran armonizables, porque Alemania –importador neto de cítricos y de otros productos frutícolas procedentes de países extracomunitarios- prefería que los precios de referencia que se fijaran fueran bajos<sup>69</sup>. La importancia que los empresarios industriales alemanes concedían a esta cuestión se evidencia en las repetidas gestiones que realizó ante el gobierno alemán y ante el presidente de la Comisión, durante 1965, para que atendiera a los deseos de Madrid<sup>70</sup>.

Mientras tanto, el gobierno español trató de influir directamente en el alemán. Ante la próxima constitución en cada país de la CEE de comisiones que debían proponer los precios de referencia básicos y los coeficientes de entrada de cada producto agrícola, Erice planteó a Schmücker el 24 de mayo de 1965 la grave preocupación de su gobierno por el creciente déficit comercial de España con la RFA, solicitando apoyo para que se estudiaran todos los medios posibles de aumentar las exportaciones españolas a la RFA<sup>71</sup>. Durante el verano de 1965 el ambiente contra la política agrícola de la CEE fue caldeándose en España, y la amenaza de las represalias y contramedidas contra la importación de productos de los Seis flotaba en el ambiente. La visita a España del ministro francés de Agricultura, Pisani, llegado a España el 30 de mayo para tratar de disipar los temores españoles, no logró calmar el creciente nerviosismo del gobierno de Franco ante el desarrollo de

---

ministro de *Auswärtiges Amt*, en: Escrito del Ministerialdirektor G. Harkort, AA, a W. Pohle, 16 agosto 1965, PAAA Ref. IIIA5/473; en nombre de Schmücker, ministro de Economía, el escrito del Secretario de Estado Langer, Ministerio federal de Economía, a W. Pohle, 31 agosto 1965, BA B 102/65183.

<sup>69</sup> Escrito de Gocksch y Tembrinck, Departamento de Comercio Exterior del BDI, a los miembros del Comité de Comercio Exterior y a las distintas asociaciones integrantes y representaciones regionales del BDI, Köln 14 octubre 1965, BA B 102/65183. De hecho, el gobierno alemán había presentado en la primavera de 1963 una demanda ante el Tribunal de Luxemburgo reclamando contra la decisión de la Comisión sobre contingentes de naranjas, relacionada con la implantación del Arancel común. En aplicación del mismo, debía elevarse la importación de naranjas de terceros países con un arancel (13%) que perjudicaba los intereses de los consumidores alemanes, que compraban el 88% de su consumo de cítricos en España, Marruecos e Israel. Desp. n° 407 de Bolarque a la DGPE del MAE, 4 junio 1963, AMAE R 7216/12.

<sup>70</sup> En septiembre de 1965, cuando estaban en marcha las conversaciones entre el gobierno italiano y la Comisión para decidir los precios de referencia para las naranjas, el presidente del BDI, Fritz Berg, advirtió a Walter Hallstein contra la adopción de medidas precipitadas que perjudicarían sobre todo las relaciones con España. Escrito de Gocksch y Tembrinck, Departamento de Comercio Exterior del BDI, a los miembros del Comité de Comercio Exterior y a las distintas asociaciones integrantes y representaciones regionales del BDI, Köln 14 octubre 1965, BA B 102/65183. El 26 de noviembre de 1965, Berg envió al ministro federal de Economía Kurt Schmücker un telegrama en el que le advertía de que «*en la industria*» estaba creciendo la preocupación por que las medidas planeadas por la CEE sobre la importación de naranjas procedentes de terceros países perjudicaran enormemente el comercio de la RFA con terceros países, y sobre todo con España. La amenaza de las medidas de retorsión blandida por el ministro de Comercio García Monco parecía estar haciéndose realidad, traducida en restricciones a la importación de automóviles alemanes. Berg pedía a Schmücker que hiciera todo lo posible por impedir la entrada en vigor inminente de las medidas comunitarias relativas a la importación de cítricos. Fernsch. de Fritz Berg al Ministro federal de Economía, Kurt Schmücker; Bonn, 26 noviembre 1965, BA B 102/266375.

<sup>71</sup> Carta n° 62, muy confidencial, de Erice a Castiella, 24 mayo 1965, AMAE R 10177/1; y desp. n° 355 de Domínguez Passier, Consejero Comercial de la Embajada de España en Bonn, 1 junio 1965, AMAE R 7738/2.

la CEE<sup>72</sup>. Las críticas se redoblaron en septiembre en los medios de comunicación españoles, donde día sí día no se publicaban reflexiones sobre los precios de referencia de la CEE para naranjas de países no miembros, medida en la que la televisión pública, la radio y la prensa vieron una discriminación dirigida expresamente contra España por inspiración de Italia. La mayoría de los comentarios informativos combinaba la crítica a los italianos con la alabanza a la RFA por su comprensión y ayuda a los intereses españoles contra los «agrotecnócratas» de Bruselas<sup>73</sup>. La confluencia de intereses entre la RFA, contraria a la fijación de precios de referencia excesivamente elevados, y España, permitió al gobierno de Bonn aparecer ante Madrid como un aliado importante en el seno de la CEE.

La presentación de notas de protesta a la CEE por la elevación de precios de referencia que realizaron España, Israel, Marruecos y Túnez<sup>74</sup> sería el último intento significativo de frenar lo inevitable: la Comisión de la CEE fijó finalmente, el 10 de noviembre de 1965, precios de referencias para las naranjas, con efecto a partir del 1 de diciembre de 1965. A los pocos días, el gobierno español creaba una Comisión Especial para la regular la exportación de frutas y verduras, subordinada al Ministerio de Comercio, en un intento de compensar las desventajas de los precios de referencia de la CEE mediante una política de control de las exportaciones<sup>75</sup>. La situación dio alas a los sectores antieuropeístas del régimen español, a los que Franco se sumó, al arremeter, en su mensaje televisado de Navidad, contra Europa y sus avances en pos de la integración<sup>76</sup>.

A pesar de que España había perdido técnicamente la «guerra de las naranjas», el balance no era completamente desesperanzador. A finales de 1966, tras

---

<sup>72</sup> Pisani se entrevistó con su homólogo Cirilo Cánovas y trató de restar importancia a la preocupación española sobre los efectos negativos del Mercado Común sobre países terceros, calificando tal preocupación de absolutamente exagerada. Tales palabras conciliatorias no lograron calmar, sin embargo, los ánimos del gobierno español, ni de la prensa, que publicó artículos muy críticos la Política Agrícola Común y los precios de referencia. *Vid.* Desp. de Breuer, Embajada RFA en Madrid, al AA, 3 junio 1965, BA B 102/65183; desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 19 junio 1965, BA B 102/65183; y artículo «España y la integración europea», *ABC*, 17 junio 1965.

<sup>73</sup> Fernsch. n.º 300 de la Embajada RFA Madrid al AA, 29 septiembre 1965, BA B 102/65183.

<sup>74</sup> VWD-Europa-Nachrichten, Bruselas, 28 septiembre 1965, «Spanische Demarche im „Apfelsinen-Streit“ erregt Aufsehen», BA B 102/65183; *vid.* también crónica «„Apfelsinen-Krieg“ mit Spanien? Gefahren für die deutsch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 24 septiembre 1965.

<sup>75</sup> En el art. 5 del decreto que regulaba la creación de esta Comisión Especial se encargaba al Ministerio de Comercio la creación de un nuevo Registro especial de exportadores y un Registro especial para Productos Hortofrutícolas, en los que previsiblemente sólo entraría un número reducido de empresas y grupos exportadores, que en el futuro tendrían una posición de ventaja e incluso monopolística en la exportación de productos de España a la CEE. Los productores y exportadores alemanes de naranjas en España temieron desde un primer momento verse discriminados dentro de este nuevo «Sistema de Regulación de la Venta y Exportación» de cítricos planificado por el Ministerio de Comercio, que tampoco contaba con el apoyo de los propios exportadores españoles. Desp. de Nüßlein, Consulado General RFA Barcelona al AA, 22 diciembre 1965, BA B 102/65183; y Fernsch. n.º 14, Embajada RFA Madrid al AA, 20 enero 1966, BA B 102/65183.

<sup>76</sup> «Franco kritisiert europäische Einigungs-Bemühungen», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 3 enero 1966.

casi un año de vigencia de los precios de referencia, se constataba que la exportación española de naranjas a la RFA no había descendido apreciablemente, a lo que contribuyeron los mejores precios que fueron capaces de ofrecer los naranjeros españoles. Como puede apreciarse en la tabla nº 6.3., la posición preeminente de las naranjas españolas en el mercado alemán no se vio alterada a corto plazo: España continuó vendiendo a la RFA entre el 55% y el 60% de sus importaciones de este cítrico, manteniéndose en los niveles conquistados al comienzo de la década, y en 1966 logró de hecho aumentar sus ventas en un 15 % respecto a las cifras del año anterior.

Por otra parte, la coincidencia de intereses entre España y la RFA, que continuó actuando desde la CEE para tratar de obtener una regulación más favorable de las importaciones de cítricos de terceros países, hizo que las relaciones hispano-alemanas no solo no se vieran perjudicadas sino que salieran fortalecidas de la prueba<sup>77</sup>. El principal objetivo global de la RFA, que estribaba en favorecer la aproximación de España a las Comunidades Europeas, no peligraba, como lo muestra el hecho de que, pese al daño que la imagen de la CEE había sufrido en España, el régimen de Franco prosiguió su intento de lograr la asociación al Mercado Común hasta lograr, ya en 1967, la apertura de negociaciones con los Seis.

**TABLA Nº 6.3.**  
**IMPORTACIÓN DE NARANJAS DE LA RFA (1955-1966)**  
**(en miles Tm)**

<b>Año</b>	<b>Importación de España</b>	<b>Importación de otros países</b>	<b>% de España en relación con el total</b>
<b>1955</b>	344	86	80,0
<b>1956</b>	196	163	54,7
<b>1957</b>	178	204	46,6
<b>1958</b>	332	200	62,4
<b>1959</b>	318	233	57,7
<b>1960</b>	370	293	35,8
<b>1961</b>	357	271	56,8
<b>1962</b>	430	280	60,5
<b>1963</b>	259	321	44,7
<b>1964</b>	449	314	58,8
<b>1965</b>	374	365	50,6
<b>1966</b>	431	291	59,9

Fuente: Nota «El Comercio Hispano-Alemán», Bonn, 17 de mayo de 1968, AMAE R 8607/8.

<sup>77</sup> Apunte elaborado por el Ref. IIIA2 del AA sobre «Orangen», octubre 1966, PAAA Ref. IA4/342.



### **6.1.3. Las nuevas vías para el reforzamiento de las relaciones económicas. Instrumentos y medidas de acompañamiento económico.**

La tendencia expansiva del comercio hispano-alemán era una muestra del potencial que poseían las relaciones entre los dos países en el ámbito económico. Especialmente a partir del Plan de Estabilización y Liberalización de 1959, y de la adopción por el gobierno español de diversas medidas para atraer la inversión extranjera, España aumentó su interés como objetivo de la economía alemana.

El Gobierno de Bonn no permaneció pasivo ante este hecho y otorgó, con la firma del Convenio de Cooperación Económica de 9 de mayo de 1961, un respaldo explícito a la intensificación de relaciones económicas con España. El Convenio, firmado personalmente por Ludwig Erhard en Madrid, equivalía a un mensaje de apoyo y confianza a la economía española, a la vez que creaba un instrumento para mejorar la presencia del capital alemán en España, en un momento de renovado interés de otros competidores –como Gran Bretaña y Francia- por conquistar mayores cuotas en el mercado español<sup>78</sup>.

Sobre el papel, este Convenio –un breve texto de ocho artículos- fue el instrumento más importante para el reforzamiento de las relaciones hispano-alemanas durante todo el periodo que estamos analizando. El convenio debía impulsar las relaciones entre los dos países, estimular la inversión alemana en España y ayudar a una mayor cooperación entre distintas ramas productivas de la economía española y alemana. Adicionalmente, el texto puso las condiciones generales para la concesión, en los años siguientes, de cuantiosos préstamos de la República Federal de Alemania a España en concepto de ayuda oficial al desarrollo<sup>79</sup>. En concreto, el gobierno alemán expresaba su disposición a:

1. Facilitar la financiación a largo plazo de suministros de la República Federal de Alemania para la realización de proyectos de inversión en España;
2. Fomentar la realización de proyectos de ayuda técnica a solicitud del Gobierno español;
3. Considerar la posibilidad de financiar determinados proyectos a fijar por el Gobierno español dentro del marco de la prestación de capitales a largo plazo por la RFA a países en desarrollo.

Además, de forma conjunta los gobiernos alemán y español se comprometían a:

4. Fomentar la participación del capital alemán en empresas existentes en España o que se crearan en el futuro, especialmente mediante la

---

<sup>78</sup> Vid. sobre las circunstancias de la firma de este Convenio y sobre el viaje de Ludwig Erhard a Madrid, *supra*, cap. 4.3.2.

<sup>79</sup> *Convenio de cooperación económica entre el Gobierno español y el Gobierno de la República Federal de Alemania*, firmado en Madrid el 9 de mayo de 1961. BOE nº 127/1961 de 29 de mayo, p. 8087. Vid. más extensamente al respecto los apartados 6.1. y 6.5.

concesión, por el gobierno alemán, de garantías para las inversiones de capital privado alemán en España;

5. Facilitar la producción y ulterior elaboración de forma conjunta de determinadas mercancías en el plano de la economía privada, que podrían ser destinadas a la venta en el interior de Alemania o a su exportación a terceros países desde Alemania o desde España.

Y, por último, ambos gobiernos se mostraban dispuestos a iniciar negociaciones para la conclusión de un convenio de doble imposición<sup>80</sup>.

Debido a que el principal efecto de este convenio se expresó en la concesión por la RFA a España de ayuda técnica y al desarrollo, analizaremos su importancia más adelante al abordar esta temática<sup>81</sup>. Más allá de los detalles técnicos, sin embargo, la importancia de este convenio estuvo en el plano político, ya que supuso la expresión del apoyo decidido de la RFA al desarrollo económico español y su firma fue considerada un signo del buen momento que atravesaba la amistad hispano-alemana.

Junto a este convenio, los gobiernos español y alemán adoptaron, en la nueva fase que se abría a partir de 1958, otras medidas de acompañamiento tendentes a reforzar las relaciones económicas bilaterales. En las páginas siguientes nos referimos brevemente a las mismas.

#### a) El Convenio de doble imposición de 1966.

Como medida para estimular la afluencia de inversiones alemanas a España, el gobierno alemán propuso al español en 1957 la firma de un acuerdo bilateral que evitara el problema suscitado por la doble imposición fiscal a que se veían sometidas dichas inversiones, en España y en la República Federal. En los años siguientes, el ejecutivo de Bonn insistiría, en repetidas ocasiones, en su interés por comenzar las negociaciones técnicas con Madrid para redactar un convenio de este tipo<sup>82</sup>. La firma de un Convenio para evitar la doble imposición debería aportar una serie de ventajas a las empresas alemanas que operaban en España, como eran:

---

<sup>80</sup> *Convenio de cooperación económica entre el Gobierno español y el Gobierno de la República Federal de Alemania*, firmado en Madrid el 9 de mayo de 1961. BOE nº 127/1961 de 29 de mayo, p. 8087.

<sup>81</sup> *Vid.* cap. 6.5.

<sup>82</sup> La propuesta se formuló como anexo al Convenio aéreo hispano-alemán de 2 de febrero de 1957, al que se añadieron como anexos sendas cartas cruzadas entre los Presidentes de las delegaciones negociadoras, relativas a la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre doble imposición en materia de impuestos de utilidades correspondientes a ingresos de empresas aéreas. Posteriormente la Embajada alemana propuso que se ampliara el posible acuerdo a otras empresas. D.G. Pol. Económica, «Convenio para evitar la doble imposición», 27 octubre 1959, AMAE R 5285/21. Durante la visita de Fernando M<sup>a</sup> Castiella a la RFA en noviembre de 1959 las delegaciones oficiales española y alemana hablaron también sobre la conveniencia de firmar un convenio para evitar la doble imposición. Desp. nº 713 de Bolarque a la D.G. Relaciones Económicas del MAE de 20 noviembre 1959, AMAE R 6434/16. *Vid.* también AA, Apunte «Begleitung des spanischen Aussenministers Castiella nach Berlin, München und Frankfurt», Bonn, 24 noviembre 1959, PAAA Ref. 206/165.

- a) la evitación de la doble imposición fiscal
- b) la delimitación de los derechos fiscales por ambas partes
- c) el establecimiento de una terminología común precisa que permitiera evitar ambigüedades y malentendidos en materia fiscal
- d) la regulación de la fiscalización sobre dividendos, intereses y tasas de licencias<sup>83</sup>.

Se beneficiarían además del mismo las decenas de miles de emigrantes españoles en Alemania, al evitar la doble imposición sobre jornales y sueldos de los emigrantes; así como los empleados de las Embajadas y de organismos oficiales de los dos países.

Con estos argumentos a la vista, el embajador Bolarque expuso en 1959 al Ministerio de Asuntos Exteriores la conveniencia de comenzar las negociaciones necesarias para este convenio, siendo detenido en sus propósitos por sus superiores<sup>84</sup>. Era evidente que una regulación más clara de la fiscalidad aplicada a las inversiones extranjeras –en este caso, alemanas- en España debería redundar en un estímulo a las mismas. Sin embargo, el gobierno español se mostró considerablemente pasivo en esta materia, actuando a remolque de los requerimientos alemanes. Al parecer fue el Ministerio español de Hacienda el que actuaba como freno, al considerar la firma de un convenio de este tipo como una materia problemática y no prioritaria.

Fue la firma del Convenio de Cooperación Económica de mayo de 1961 el elemento que permitió romper la inercia. El Convenio incluía explícitamente la perspectiva de un futuro arreglo bilateral para evitar la doble fiscalidad, lo que dio pie a Bonn a tratar de obtener de Madrid la apertura de negociaciones<sup>85</sup>. Tras sucesivos retrasos debidos a problemas técnicos<sup>86</sup>, en julio de 1963 comenzaron en

---

<sup>83</sup> Ministerio Federal de Finanzas: «Niederschrift über die Verhandlung einer spanischen Regierungsdelegation mit einer deutschen Delegation am 21. Februar 1962 im Bundesministerium für Wirtschaft», 1 marzo 1962, BA B 102/266430.

<sup>84</sup> Bolarque llegó a iniciar contactos officiosos con el *Auswärtiges Amt* para preparar un anteproyecto de convenio sobre la materia. Desp. n° 777 de Bolarque a la D.G. Relaciones Económicas del MAE, 15 diciembre 1959, AMAE R 6434/16. Por Orden n° 121 de 24 febrero 1960, la Dirección General de Relaciones Económicas del Ministerio de Asuntos Exteriores dio instrucciones a la Embajada de España en Bonn de dejar en suspenso por el momento los contactos mantenidos hasta entonces con los servicios alemanes competentes. Desp. n° 157 de Bolarque a la DGRE del MAE de 7 marzo 1960, AMAE R 6434/16.

<sup>85</sup> El artículo 6° del Convenio de Cooperación Económica hispano-alemán de 9 de mayo de 1961 preveía expresamente las negociaciones para un acuerdo para prevenir la doble imposición.

<sup>86</sup> La cuestión del acuerdo de doble imposición fue abordada, de forma exhaustiva durante la visita a la RFA del ministro Navarro Rubio, en febrero de 1962. En la reunión técnica entre delegaciones de ambos países del día 21 se fijaron una serie de puntos comunes que debían guiar unas futuras negociaciones que, debido a la sobrecargada agenda de los departamentos responsables de la RFA, no se preveían ante de que finalizara 1962. Ministerio Federal de Finanzas, «Niederschrift über die Verhandlung einer spanischen Regierungsdelegation mit einer deutschen Delegation am 21. Februar 1962 im Bundesministerium für Wirtschaft», 1 marzo 1962, BA B 102/266430. En los primeros meses de 1963, Bolarque comenzó a reactivar la cuestión de las negociaciones pendientes (Carta n° 278 de Bolarque a Castiella, 12 febrero 1963, AMAE R 7651/3; y marqués de Bolarque, «Entrevista con el Ministro de Negocios Extranjeros Sr. Schroeder. Bonn, 22 de abril de 1963», AMAE R 7651/4), obteniendo en junio por parte de la Administración alemana la fijación de un calendario de negociaciones para un asunto que, señalaba en comunicación personal a Castiella, «nos interesa mucho más a nosotros que a los alemanes pues los que necesitamos atraer

Bonn las negociaciones para el convenio de doble imposición, rubricado finalmente el 30 de abril de 1965 y firmado el 5 de diciembre de 1966 con la denominación de *Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta*<sup>87</sup>. Sus efectos sobre las relaciones económicas hispano-alemanas escapan cronológicamente, por tanto, los límites de este estudio.

b) El Tratado de Establecimiento de 1970.

La necesidad de un acuerdo sobre el derecho de establecimiento fue suscitada por el *boom* de la emigración española a Alemania en los años sesenta<sup>88</sup>. Con la llegada de decenas de miles de trabajadores españoles a Alemania en los años sesenta cobraron nueva actualidad y un significado las problemáticas relacionadas con el desempeño de trabajos, profesiones, transacciones comerciales, adquisición de bienes, etc.<sup>89</sup>

Por este motivo, en 1966 el gobierno español comenzó a expresar sus quejas a Bonn por hechos como las negativas que recibían los españoles que solicitaban establecerse en la RFA como empresarios autónomos en campos como el comercio y las actividades profesionales. Madrid exigía la reciprocidad en cuanto a los derechos de que gozaban los alemanes en España. Para hallar una reglamentación de estas cuestiones, el gobierno español envió al alemán en julio de 1966 un borrador de Tratado de Establecimiento, que se proponía como base de trabajo para el texto definitivo que se rubricara, en caso de considerarlo Bonn conveniente<sup>90</sup>.

---

*capitales hacia España somos nosotros*». Carta nº 311 de Bolarque a Castiella de junio 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>87</sup> A la altura de mayo de 1968 el convenio estaba firmado ya, pero no había entrado en vigor por se hallaba pendiente de efectuarse en Madrid el canje de los instrumentos de ratificación. MAE, Dirección de Europa Occidental, Nota informativa «Relaciones hispano-alemanas», 6 mayo 1968, AMAE R 8607/8. Sobre el comienzo de las negociaciones en Bonn, en julio de 1963, *vid.* Carta nº 394 de Bolarque a Castiella, 17 agosto 1966, AMAE R 8431/4. La segunda ronda de negociaciones, en 1964, se vio interrumpida por la aprobación de una nueva ley tributaria en España. Carta nº 361 de Bolarque a Castiella, 24 marzo 1964, AMAE R 7651/4. Sobre la rúbrica del convenio, MAE, D.G. Relaciones Económicas, informe «Resumen de la labor realizada por la Dirección General de Relaciones Económicas a partir del año 1957». Madrid, febrero 1966. AMAE R 9625/19.

<sup>88</sup> Hasta 1962, las cuestiones relativas al establecimiento en el otro país de los ciudadanos españoles y alemanes estaban reguladas por el Acuerdo Comercial Hispano-Alemán de 7 mayo 1926, vigente hasta que la RFA lo denunciara para ajustarse a las obligaciones contraídas en los Tratados de Roma que dieron lugar a la CEE. La denuncia del acuerdo no alteró la situación de los miles de alemanes que desde hacía años, en algunos casos incluso décadas, desempeñaban su actividad económica en España. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 30 julio 1966, PAAA Ref. IA4/343.

<sup>89</sup> En la reunión de la Comisión Mixta para el acuerdo migratorio celebrada del 25 al 28 de abril de 1967, por ejemplo, se discutieron los problemas de los españoles que querían abrir comercios minoristas en Alemania. Informe «Tagung der deutsch-spanischen Gemischten Kommission nach der deutsch-spanischen Anwerbevereinigung, 25. bis 28. April en Madrid», 1967, BA B 149/22388.

<sup>90</sup> Escrito de Dreher, Ref. V3 del AA, a los Ministerios Federales de Interior, Justicia, Trabajo y Orden Social, Economía, y Alimentación, Agricultura y Bosques, 8 agosto 1966, PAAA Ref. IA4/343.

Como quiera que también muchos comerciantes y empresarios alemanes que operaban en España se verían firmados por la existencia de un convenio de este tipo que estableciera un régimen de reciprocidad entre ambos países<sup>91</sup>, el gobierno alemán se mostró receptivo a la propuesta de Madrid, a la que decidió acceder, además, por motivos políticos<sup>92</sup>. El 23 de abril de 1970, los gobiernos español y alemán firmaban el *Tratado de Establecimiento* que regulaba esta cuestión entre los dos países.

c) La política de presencia en ferias comerciales.

Junto con los tres convenios bilaterales reseñados anteriormente, durante los años sesenta se pusieron a punto una serie de mecanismos de promoción de las relaciones económicas bilaterales, centradas en el ámbito comercial, que incluían, tanto por parte alemana como española, una activa política de presencia en ferias comerciales en el otro país. España intensificó en los años sesenta su presencia en ferias comerciales alemanas como la de Colonia, Frankfurt, Hannover, Offenbach y Munich, que en ocasiones acogían en sus exhibidores por primera vez los productos españoles<sup>93</sup>. Una panorámica de la participación española en el año 1966 en este tipo de eventos arrojaba, por ejemplo, el resultado de una importante presencia en ferias agrícolas como la *Semana Verde* de Berlín y las ferias de Colonia y Munich, pero también en ferias industriales como la de Frankfurt y Hannover, la Feria del Mueble

---

<sup>91</sup> La firma de un convenio de establecimiento podía resolver una serie de problemas que se presentaban a los alemanes en España, entre los que destacaban los siguientes: a) los alemanes tenían que destinar el 4% de sus ingresos anuales como «tasa administrativa» para obtener el permiso de trabajo, mientras que los españoles en Alemania no debían abonar esta cantidad; b) en España no se reconocían títulos alemanes como el de arquitecto o ingeniero; aunque la Comisión Mixta para el acuerdo cultural había tratado esta cuestión, no se había avanzado nada; c) la existencia de condicionantes administrativos para la autorización de determinadas actividades económicas de extranjeros en España; y d) limitaciones a la participación alemán en empresas dedicadas al comercio de exportación. Desde 1963, el gobierno español endureció su política de autorizaciones al capital extranjero en este tipo de empresas, lo que obligó a varias empresas alemanas a trabajar en España mediante apoderados. Informe anexo al Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 26 septiembre 1966, PAAA Ref. IA4/343.

<sup>92</sup> A finales de agosto de 1966 la Embajada alemana en Madrid remitió al *Auswärtiges Amt* un telegrama con un análisis provisional de diferentes cuestiones relativas al derecho de establecimiento y las reivindicaciones que a este propósito presentaba la colonia alemana. Fernsch. (verschl.) de Vacano, Embajada RFA Madrid al AA, 23 agosto 1966, PAAA Ref. IA4/343. En una reunión interministerial celebrada en el *Auswärtiges Amt* el día 24 de agosto se indicó que la reciprocidad en materia de establecimiento beneficiaría a los muchos empresarios alemanes radicados en España. Quedaba abierta la cuestión de cómo regular este derecho, cuestión que se dejó pendiente para una nueva reunión que debía celebrarse a partir de un mes después, a la espera de que las distintas instancias oficiales alemanas implicadas examinaran la cuestión y adoptaran una posición. Nota de Treviranus, Ref. V3 del AA, «Niederlassungsrecht von Spaniern in Deutschland. Ressortsitzung am 24. August 1966 im Auswärtigen Amt», 30 agosto 1966, PAAA Ref. IA4/343. El Departamento encargado de los asuntos españoles dentro del *Auswärtiges Amt* (Referat IA4) se mostró partidario de satisfacer los deseos del gobierno español «por motivos políticos». Escrito de Schwörbel, Ref. IA4, al Ref. V3 del AA, 5 septiembre 1966, PAAA Ref. IA4/343.

<sup>93</sup> Crónica de Anton Dieterich «Bonn und Madrid unterstreichen das gute Einvernehmen», *Stuttgarter Zeitung*, 16 febrero 1966.

y la Ferretería de Colonia, la Feria de la Artesanía de Munich y la Feria del Juguete de Nuremberg<sup>94</sup>.

La diplomacia española actuó, en los casos en que se hizo necesario, para abrir todos los cauces posibles a los productos españoles en Alemania. A este respecto, podemos citar el ejemplo de la industria española del calzado, un sector exportador de gran importancia para España. El embajador Erice intervino en 1965 ante el gobierno alemán, de forma coordinada con la Cámara española de Comercio para Alemania y con el Ministerio español de Comercio, para lograr que los productos españoles pudieran exhibirse en la Feria del Calzado de Düsseldorf, de donde habían sido excluidos los países no pertenecientes a la CEE ni a la EFTA<sup>95</sup>.

Otra medida destacable en este ámbito consistió en el establecimiento en 1964 en Frankfurt, la capital económica de la RFA, de un *Centro de Exposición Permanente de Productos Españoles* dependiente de la Oficina Comercial de la Embajada en Bonn. El centro, instalado en locales de la Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania, albergaba exhibiciones de productos españoles que venían acompañadas de labores publicitarias, campañas de prensa y de relaciones públicas para presentar a los mayoristas y al público consumidor alemán con los productos agrícolas e industriales producidos en España. Cada año se organizaban en este centro unas ocho o diez exposiciones monográficas al año<sup>96</sup>.

La participación de la Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania en esta iniciativa fue una muestra más de la revitalización de este organismo, que a comienzos de los años sesenta remozó su estructura y multiplicó sus actividades en la RFA, intensificó sus contactos con instancias españolas y alemanas, reanudó la publicación de su boletín y participó en la organización de todo tipo de ferias y exposiciones. El número de sus socios superaba en estos años el millar<sup>97</sup>. En 1967 la entidad homóloga de aquella, la Cámara de Comercio Alemana en España, celebraba

---

<sup>94</sup> Crónica «Perspectivas para el intercambio económico hispano-alemán», *Informaciones*, 30 marzo 1966, en la que se glosa el contenido de una conferencia del Agregado Comercial de la Embajada de España en Bonn en el *Industrie Club* de Düsseldorf.

<sup>95</sup> Erice se quejó al ministro de Economía alemán, Schmücker, en una entrevista personal mantenida en Bonn el 24 de marzo de 1965, del trato discriminatorio que se daba en la Feria del Calzado de Düsseldorf a España, Irlanda y Finlandia, países no pertenecientes a la CEE ni a la EFTA. Schmücker ofreció a Erice una oferta de flexibilización que permitió a España estar presente en la cita de septiembre de 1965 de dicha Feria. Carta nº 66 de Erice a Castiella de 8 junio 1965, AMAE 10177/1. En mayo de 1965, la Cámara española de Comercio en Alemania solicitó ante el *Hauptverband der deutschen Schuhindustrie* la admisión en la próxima feria del calzado, a la vez que organizaba por su cuenta una *Exposición de Calzado Español* en Frankfurt. A finales de año, los periódicos españoles comenzaron a publicar noticias críticas sobre la discriminación de la industria del calzado española en las ferias alemanas. El Ministerio de Comercio español pidió a la Embajada alemana en Madrid el 19 enero 1966 que interviniera para arreglar la situación. Apunte sobre «Beteiligung Spaniens an der Großen deutschen Schuhmusterschau in Düsseldorf», octubre 1966, BA B 102/266427.

<sup>96</sup> MAE, Nota «El comercio hispano-alemán», 17 mayo 1968, AMAE R 8607/8; y *Blick durch die Wirtschaft*, 11 junio 1964, cit. en el desp. nº 435 de Luis Medina, Consejero Comercial de la Embajada de España en Bonn, a la DGPC, 16 junio 1964, AMAE R 9398/12.

<sup>97</sup> Desp. nº 237 de Bolarque a la D.G. Relaciones Económicas del MAE, 2 abril 1963, AMAE R 7216/12; y carta nº 297 de Bolarque a Castiella, 2 abril 1963, AMAE R 7651/3.

su 50º aniversario con una estructura que abarcaba delegaciones en Bilbao, Valencia, Vigo, Sevilla y Santa Cruz de Tenerife y un número de socios cercano a los 1.500<sup>98</sup>.

Los productos alemanes, de forma recíproca, contaban con una tradicionalmente nutrida presencia en las citas anuales de las Ferias de Muestras de Barcelona, Valencia y Bilbao<sup>99</sup>, en las que era habitual que la representación alemana fuera la más nutrida de todas las de los países industrializados<sup>100</sup>.

Citas de este tipo eran utilizadas, además, por empresas de la República Democrática Alemana para mostrar sus productos a los empresarios y clientes españoles, haciéndolos exhibir por medio de empresas españolas que actuaban como representantes. Así ocurrió por ejemplo en la 30ª Feria de Muestras de Barcelona, celebrada del 1 al 20 de junio de 1962, y en la que la RFA con 702 empresas expositoras tenía la presencia más nutrida. La RDA presentó en esta feria maquinaria herramienta pesada, motores eléctricos, aparatos de precisión ópticos y mecánicos, aparatos fotográficos, microscopios, etc.<sup>101</sup>

La Feria de la Industria Alemana que, con todo el apoyo oficial del gobierno de la RFA, se celebró en Madrid en otoño de 1966 constituyó una expresión palmaria del interés del principal sector exportador alemán a España por aumentar su presencia económica en este país<sup>102</sup>. Como veremos en el siguiente apartado, precisamente las relaciones entre empresas industriales de los dos países entraron, a partir de 1958, en una nueva fase marcada por las perspectivas de una estrecha cooperación.

## **6.2. LAS RELACIONES INDUSTRIALES HISPANO-ALEMANAS. BAJO EL SIGNO DEL DESARROLLISMO, 1958-1966.**

Uno de los terrenos en que más incidió el giro que tomaron las relaciones hispano-alemanas en torno a la coyuntura de los años 1957-1959 fue el de la cooperación industrial. Como ya vimos en la segunda parte de esta investigación, en los años cincuenta se habían producido algunas iniciativas institucionales entre España y la RFA con el fin de constituir un Comité Industrial que canalizara e impulsara los contactos entre representantes de la industria, la banca y el comercio de

---

<sup>98</sup> CÁMARA DE COMERCIO ALEMANA PARA ESPAÑA/DEUTSCHE HANDELSKAMMER FÜR SPANIEN. *Cincuenta años al servicio del comercio hispano-alemán/Fünfzig Jahre im Dienste der deutsch-spanischen Wirtschaft*. Madrid: Deutsche Handelskammer für Spanien, 1967.

<sup>99</sup> Crónica de Anton Dieterich «Bonn und Madrid unterstreichen das gute Einvernehmen», *Stuttgarter Zeitung*, 16 febrero 1966.

<sup>100</sup> Como ocurrió en las Ferias de Muestras de Barcelona de 1962 y 1964, y como venía siendo habitual año tras año en otras citas similares en España. Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 18 junio 1962, PAAA Ref. 206/89; y *Blick durch die Wirtschaft*, 11 junio 1964, cit. en el desp. nº 435 de Luis Medina, Consejero Comercial de la Embajada de España en Bonn, a la DGPC, 16 junio 1964, AMAE R 9398/12.

<sup>101</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 18 junio 1962, PAAA Ref. 206/89.

<sup>102</sup> *Vid.* de forma más amplia, sobre esta cuestión, *infra*, en el cap. 6.2.3.

los dos países<sup>103</sup>. Detenidos estos primeros proyectos en una fase inicial, será ahora, a partir de 1958, cuando cristalice el establecimiento de canales de comunicación permanentes entre estos sectores de las economías española y alemana, bajo la forma de una Comisión Permanente Hispano-Alemana para la Cooperación Industrial. El análisis de los trabajos de esta comisión nos permitirá conocer con cierto grado de detalle las expectativas mutuas en torno a una mayor participación del capital y la tecnología alemana en el proceso de industrialización impulsado por el franquismo en los años cincuenta y sesenta, y que tendría en el I Plan de Desarrollo de 1964 un hito de indudable significación.

### **6.2.1. La Comisión Permanente para la Cooperación Industrial. Creación, auge y declive.**

A comienzos de 1958 la Organización Sindical española y el BDI reactivaron los contactos establecidos durante los años anteriores y sometidos desde finales de 1956 a una situación de letargo. Como fórmula para ello se pensó en la celebración de unas jornadas industriales hispano-alemanas que tendrían lugar en abril. Para avanzar los preparativos, en febrero de 1958 se desplazaron a la RFA Rojas, Antonio Robert y Julio del Val Caturla por la DNS. La reactivación del contacto resultó conflictiva: en la reunión que mantuvieron con representantes del BDI, los tres delegados sindicales pidieron que el orden del día de las jornadas incluyera las peticiones españolas de créditos alemanes<sup>104</sup>. Los representantes del BDI accedieron a incluir este tema entre los puntos a tratar, pero señalaron de antemano las escasas posibilidades que ofrecía el mercado crediticio alemán para conceder este tipo de préstamos<sup>105</sup>. Esta respuesta causó un hondo malestar entre los españoles, que la interpretaron como una negativa en toda regla a sus aspiraciones y que, según todos los indicios, transmitieron a su regreso a Madrid la idea de que el BDI había cerrado las puertas a la cooperación. Tanto Solís como el ministro de Industria, Planell, mostraron su descontento no acudiendo al banquete conmemorativo del 40º aniversario de la Cámara de Comercio Alemana en Madrid, en el que además se homenajeaba a Karl H. Knappstein, que se despedía del puesto de embajador de la RFA en España<sup>106</sup>.

Preocupado por el clima que este plantón expresaba y por el hecho de que se produjera en vísperas de la visita a España del ministro alemán de Asuntos Exteriores, Knappstein telegrafió al *Auswärtiges Amt* pidiendo que el gobierno

---

<sup>103</sup> *Vid. supra*, cap. 3.3.

<sup>104</sup> Fernsch. (verschl.) nº 85 de Knappstein al AA, 26 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>105</sup> Dr. von Bagen, Jefe de la Sección 4 del AA, Apunte para el Ministro von Brentano sobre «Besuch des Bundesministers des Auswärtigen in Madrid», 29 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>106</sup> Al banquete, celebrado el 22 de marzo de 1958, estaban invitados unos 200 asistentes, casi todos comerciantes alemanes. Planell se hizo disculpar su ausencia media hora antes del comienzo, pero Solís, al que se esperó en vano durante una hora, ni siquiera se tomó esa molestia. Fernsch. (verschl.) nº 85 de Knappstein al AA, 26 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.



alemán examinara la posibilidad de reparar el daño, comunicando a los españoles que estaba dispuesto a apoyar los planes de industrialización del país, intercediendo ante círculos industriales y financieros para que se concedieran créditos para la adquisición de bienes de producción. Para reforzar su petición, Knappstein señaló que el mercado español iba a ganar en importancia para la RFA en los próximos años, y que Alemania corría el riesgo de perder posiciones en él mientras EEUU, Francia, Gran Bretaña y próximamente Bélgica reforzaban su posición concediendo a la economía española créditos a largo plazo<sup>107</sup>. El *Auswärtiges Amt* restó importancia a lo sucedido, que achacaba más bien al descontento español por la forma en que se había resuelto finalmente la cuestión de los bienes alemanes, y advirtió a Knappstein de que no hiciera la más mínima mención a funcionarios españoles sobre una posible ayuda financiera con fondos públicos alemanes, para evitar que –como había ocurrido en ocasiones anteriores– tomaran una alusión genérica por una promesa en firme. La dirección de las conversaciones sobre estos temas, se añadía, debía dejarse en manos del Ministerio Federal de Economía<sup>108</sup>.

Salvado este tropiezo inicial, un grupo de industriales y hombres de negocios españoles viajaron a la RFA por invitación del BDI para participar, junto con interlocutores alemanes, del 13 al 17 de abril de 1958 en lo que se bautizó como *Jornadas Industriales Hispano-Alemanas*, a las que también se aludió como *Jornadas de Petersberg* por celebrarse en el hotel homónimo de Bonn, antigua sede la Alta Comisión Aliada. La delegación española, de nueve miembros y presidida por el vicesecretario nacional de Ordenación Económica de los Sindicatos, Mariano Rojas Morales, estaba formada tanto por representantes de la organización sindical como por industriales privados del sector siderúrgico, de la construcción, la banca, etc.<sup>109</sup> La nutrida delegación alemana incluía a altos representantes del BDI, y a directores y miembros de los consejos de administración de empresas de la gran industria siderúrgica (*Siemens, Mannesmann*), del sector minero (*Stolberger Zink AG, Hüttenberg Oberhausen*), de la industria eléctrica (*AEG*), de la banca

---

<sup>107</sup> *Ibidem*.

<sup>108</sup> Dr. von Bargen, Jefe de la Sección 4 del AA, Apunte para el Ministro von Brentano sobre «Besuch des Bundesministers des Auswärtigen in Madrid», 29 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>109</sup> Junto al ya citado Mariano Rojas Morales, componían la delegación española, del lado sindical, el jefe del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, Joaquín Gutiérrez Cano, y el secretario de Relaciones Exteriores Sindicales, Manuel del Valle Pando, además de quienes acudían tanto en su calidad de dirigentes de los Sindicatos como de empresarios, caso de Julio del Val, Consejero Delegado de *Los Guindos, S.A.* y de Antonio Robert, consejero delegado de Penicilina y Antibióticos, miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Economía Nacional y consejero de *SNIACE* y de otras empresas. Por el sector privado asistieron el banquero José María de Oriol y Urquijo, presidente del consejo de administración de *Hidroeléctrica Española* y consejero del *Banco Español de Crédito* y de otras varias empresas industriales; Fernando Serrano, director general de *Altos Hornos de Vizcaya*; Luis Krahe, consejero delegado de *Materiales y Construcciones*. La delegación se completaba con Luis Sampedro, profesor de economía y asesor económico del *Banco Exterior de España*. Todos sus miembros fueron recibidos el día 17 de abril de 1958 por el presidente de la RFA, Theodor Heuss. Despacho n° 238 de Aguirre al MAE, 23 abril 1958, AMAE R 5285/21.

(*Commerzbank, Deutsche Bank*) y de otros sectores<sup>110</sup>. Las delegaciones abordaron una amplia gama de temas económicos que se nucleaban en torno a tres cuestiones principales: la situación económica en la RFA y en España, el estado de las relaciones económicas hispano-alemanas y sus perspectivas de futuro, y la situación creada por el Mercado Común y la EFTA<sup>111</sup>. Pero el interés de los españoles en estas conversaciones giraba predominantemente en torno a una única cuestión: el deseo de obtener créditos a largo plazo poder comprar a gran escala los bienes de inversión alemanes que la industrialización española requería a ritmo creciente<sup>112</sup>. Los españoles, que llegaron portando «*un colorido ramo de peticiones a la RFA*»<sup>113</sup>, partieron de Petersberg sin concesiones firmes pero con el acuerdo de crear una comisión permanente, bilateral y paritaria, integrada por representantes de la industria y de la banca de los dos países, y en la que sendos gobiernos serían invitados a participar nombrando los representantes que consideraran oportuno<sup>114</sup>. La Delegación Nacional de Sindicatos, que presentó la futura comisión como resultado de su propia iniciativa, se apuntó un importante tanto político.

Durante el verano de 1958 se fueron atando los cabos organizativos de rigor. Se escogió el nombre Comisión Permanente para la Cooperación Económica Hispano-Alemana en castellano, *Ständiger deutsch-spanischer Ausschuß für wirtschaftliche Zusammenarbeit* para los representantes de la RFA, donde de forma abreviada se hablaba de «Comisión Pohle» (Pohle Ausschuß). Esta denominación se tomaba del nombre del presidente de la misma por parte alemana, Wolfgang Pohle, representante de la empresa Mannesmann a la vez que del BDI; la misma función sería desempeñada por parte española por Mariano Rojas, jefe del Sindicato de la Producción. Se acordó que la Comisión se reuniría cada uno o dos años, con entre 12 y 15 participantes por cada país, además del representante que quisiera nombrar cada gobierno. Se constituiría asimismo una Comisión de Trabajo, presidida por Beutler

---

<sup>110</sup> Encabezaba la delegación alemana Wolfgang Pohle, miembro de la junta directiva de *Mannesmann AG*. Compañían la misma Kurt Alles, director de *AEG*; Wilhelm Beutler, consejero delegado del BDI; Herberg Burchardt, director del *Commerzbank AG*; Hermann Falk, director de la *Stolberger Zink AG*; Karl Golücke, miembro de la junta directiva de la *Klöckner-Humboldt-Deutz AG*; Otto Georg Pirkham, miembro de la junta directiva del *Deutsche Bank*; Nicolaus H. Schilling, miembro de la junta directiva de *Bremen Woll-Kammerei*; Peter von Siemens, plenipotenciario de la *Siemens-Schuckert Werke AG*; Otto August Siering, miembro de la junta directiva de *Hüttenwerk Oberhausen*; Gustav Stein, secretario General del BDI; Leonhard Stintz-Ulrici, director del *Dresdner Bank AG*; Erwin Lemme, director de la Sección de Relaciones Internacionales del BDI; Klaus-Ulrich Gocksch, por el Departamento de Comercio Exterior del BDI; y Heinrich Klebes, por el Departamento de Relaciones Internacionales del BDI. Nota «Jornadas Industriales Hispano-Alemanas. Petersberg, del 13 al 17 de abril de 1958. Delegación Alemana», AGA AISS-SRE R 2250.

<sup>111</sup> «Nota sobre el viaje a Alemania de la Comisión de industriales y hombres de negocios españoles invitados por la Federación de Industrias Alemanas, durante los días 13 al 17 de abril de 1958», AMAE R 7738/11; y desp. n.º 238 de Aguirre al MAE, 23 abril 1958, AMAE R 5285/21.

<sup>112</sup> Desp. n.º 238 de Aguirre al MAE, 23 abril 1958, AMAE R 5285/21.

<sup>113</sup> Tal es la expresión que describía la situación, publicada en el artículo «Die Spanier haben viele Wünsche. Kreditfrage im Mittelpunkt der deutsch-spanischen Industriebesprechungen», *Handelsblatt*, 16 abril 1958.

<sup>114</sup> Despacho n.º 238 de Aguirre al MAE, 23 abril 1958, AMAE R 5285/21.

del lado alemán y Rojas del español, que se reuniría dos veces al año, alternativamente en la RFA y en España<sup>115</sup>. En la tabla nº 6.4. se relacionan todas las reuniones de trabajo y plenarias de esta Comisión entre 1958 y 1966.

**Tabla 6.4.**  
**ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA COOPERACIÓN**  
**ECONÓMICA HISPANO-ALEMANA**  
**(1956-1966)**

<b>21-27 octubre 1956</b>	<b>Se decide la creación de la Comisión</b> durante la visita de una delegación del BDI a Madrid y Barcelona.
<b>13-17 abril 1958</b>	<b>Bonn (Petersberg): se constituye la Comisión Permanente</b>
<b>6-8 octubre 1958</b>	<b>Madrid: Reunión de la Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente</b>
<b>14-15 noviembre 1960</b>	<b>Madrid: Reunión de Trabajo de la Comisión Permanente.</b>
<b>11-13 octubre 1961</b>	<b>Madrid y Málaga: Reunión de Trabajo.</b>
<b>Octubre 1962</b>	<b>Bonn: Reunión</b> de miembros de la delegación alemana <b>con el Prof. López Rodó</b> , Comisario del Plan de Desarrollo.
<b>1964</b>	<b>Colonia: Reunión</b> de los miembros alemanes de la Comisión Permanente para tratar <b>sobre el Plan de Desarrollo</b> español.
<b>9-14 noviembre 1964</b>	<b>Bonn (Petersberg): Reunión plenaria de la Comisión Permanente.</b>
<b>5-6 mayo 1965</b>	<b>Madrid: Reunión</b> de un grupo miembros alemanes de la Comisión Permanente, presididos por el W. Pohle, <b>con Alberto Ullastres</b> (embajador en Bruselas), <b>José Solís Ruiz</b> y <b>López Rodó</b> , sobre cuestiones de la cooperación económica hispano-alemana.
<b>1965</b>	<b>Düsseldorf: Acción informativa</b> de la Comisión Permanente en colaboración con la Embajada española sobre «Posibilidades de inversión de la económica alemana en España» y «La economía Española en 1965».
<b>17-19 octubre 1966</b>	<b>Madrid: Reunión Plenaria de la Comisión Permanente, con motivo de la «Feria Industrial Alemana» en Madrid.</b>

Fuente: Nota «Ständige Kommission für deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit» (Pohle Ausschuß). Referat VB6 del Ministerio Federal de Economía, 27 octubre 1967, BA B 102/266375.

<sup>115</sup> Gocksch, Departamento de Comercio Exterior del BDI, «Vermerk über eine Besprechung im Spanien-Referat im BWM, betr.: Deutsch-Spanische Industrie-Besprechungen im Oktober 1958», 5 septiembre 1958, BA B 102/266374; *vid.* también: Nota de Dau, VC7 del Ministerio Federal de Economía sobre «Ständiger deutsch-spanischer Ausschuß für wirtschaftliche Zusammenarbeit; hier: Tagung des Arbeitsausschusses im Oktober d.J. in Madrid», 9 septiembre 1958, BA B 102/266374.

Desde su creación en 1958, la Comisión Pohle fue la muestra más visible de la voluntad del capital privado alemán de favorecer el giro liberalizador y europeo de la política económica española. Acompañaron una serie de cambios bilaterales favorables. El principal conflicto bilateral entre los dos países, la cuestión de los bienes alemanes, había quedado cancelado en abril de 1958. El viaje a Brentano a España ese mismo mes mostró el comienzo de una nueva era de aproximación política e inauguró un clima de deshielo que confirmó Ullastres viajando a la RFA en junio de ese mismo año, como anticipo de la visita de Castiella que se produciría al año siguiente.

Los días 6 y 7 de octubre de 1958 se reunió por primera vez la Comisión de Trabajo, en Madrid. Este órgano tenía funciones meramente deliberativas e informativas y carecía por tanto de cualquier atribución ejecutiva, pero podía elevar recomendaciones a la Comisión Permanente tras estudiar en detalle los temas puestos sobre la mesa<sup>116</sup>. En el orden del día figuraban tres temas:

- 1.- Posibilidades adicionales de venta de productos españoles en la RFA;
- 2.- Inversiones alemanas en España;
- 3.- Plan del Banco Urquijo *Sol por maquinaria (Sonne gegen Maschinen)*.

El aumento de las exportaciones españolas a la RFA era, dada la estructura de los intercambios comerciales entre los dos países, la forma de hacer crecer el volumen del comercio bilateral. En la cuestión de las inversiones alemanas, se llegó a un cierto punto muerto. Como en ocasiones anteriores, los representantes sindicales expresaban su interés en que el capital alemán afluyera a España, y los industriales alemanes insistían en que mientras la inversión extranjera continuara sometida a excesivas formalidades, autorizaciones y cargas burocráticas y continuara vigente la limitación a un 25% máximo de capital foráneo, sería imposible que hubiera un gran interés por parte alemana en invertir en España. En cuanto al plan *Sol contra Máquinas*, era un proyecto ya presentado por el Banco Urquijo en abril de 1958 consistente en combinar negocios inmobiliarios en el litoral mediterráneo con intereses industriales. Consistía básicamente en vender terrenos a alemanes para la construcción de residencias de vacaciones, hoteles y viviendas privadas, especialmente en la Costa Brava. El producto de la venta serviría para pagar importaciones de maquinaria fabricada en la RFA<sup>117</sup>. La delegación alemana se mostró escéptica sobre su factibilidad, ya que estimaban que sería difícil encontrar a

---

<sup>116</sup> Por parte alemana participaron Wilhelm Beutler, Margret Dau, Hans Preger, Otto Georg Pirkham, Peter von Siemens, August Schuldes, Alfred E. Schulz, y Klaus-Ulrich Gocksch; por parte española, Mariano Rojas Morales, José Luis Gorospe Leturia, Ángel Catalina Leno, Mariano Cáncer Gómez, Claudio Ferro, Joaquín Gutiérrez Cano, José María de Oriol y Urquijo, Antonio Robert Robert, y Julio del Val Caturla. *Vid.* Beutler y Gocksch: «Bericht über die Tagung des Arbeitsausschusses der Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit am 6.-8. Oktober 1958 in Madrid», 15 octubre 1958, BA B 102/266374. Asimismo, desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 11 octubre 1958, PAAA Ref. 206/89.

<sup>117</sup> «Vorschlag des BANCO URQUIJO, Alcalá 47, Madrid», Madrid, enero 1958; y «Entwicklung des Planes "Sonne gegen Maschinen". (Ergänzung des Vorschlages des Banco Urquijo vom Januar 1958)», BA B 102/266374.

socios interesados en mezclar negocios inmobiliarios y de exportación<sup>118</sup>. No parece que se alcanzara resultado práctico alguno.

En el tiempo que medió hasta la siguiente reunión de la Comisión, tanto Solís como el ministro de Asuntos Exteriores Fernando M<sup>a</sup> Castiella continuaron explorando las posibilidades para una más estrecha cooperación industrial hispano-alemana. El primero aprovechó su viaje de junio de 1959 a la RFA para hacerse acompañar de una serie de personalidades de la economía y el comercio españoles, en compañía de quienes tenía previsto celebrar encuentros con representantes del BDI<sup>119</sup>. El segundo viajó a la RFA en noviembre de 1959, presentando allí una serie de propuestas concretas para la participación del capital alemán en la industrialización de España. La delegación encabezada por Castiella centró sus expectativas en dos modalidades de ayuda<sup>120</sup>. La primera se refería a las garantías a la exportación alemana que bajo el nombre de «créditos financieros» habían sido aprobadas por la nueva Ley presupuestaria alemana con la finalidad de ampliar el plazo de garantía que otorgaba la entidad paraestatal *Hermes*<sup>121</sup>. La segunda se concretaba en el ofrecimiento para una posible participación de capital alemán, ya fuera estatal o privado, en varias empresas del INI:

- a) *Empresa Nacional Siderúrgica (ENSIDESA) de Avilés*, con fundiciones en Asturias y aprovechamiento químico de subproductos para la fabricación de abonos químicos. Se esperaba una participación del capital alemán de hasta 1.500 millones de pesetas en acciones y obligaciones;
- b) *Empresa Nacional Calvo Sotelo*, dedicada a la producción de combustibles, lubricantes, abonos químicos, energía eléctrica, productos elaborados de la industria petroquímica y refinería de petróleo. Se esperaba una aportación de otros 1.500 millones de pesetas en acciones y obligaciones;

---

<sup>118</sup> Beutler y Gocksch: «Bericht über die Tagung des Arbeitsausschusses der Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit am 6.-8. Oktober 1958 in Madrid», 15 octubre 1958, BA B 102/266374. *Vid.* también desp. de la Embajada RFA al AA 11 octubre 1958, PAAA Ref. 206/89.

<sup>119</sup> «Anotaciones del intérprete (según conceptos) de las entrevistas realizadas por el Ministro Secretario General del Movimiento y Presidente de los Sindicatos españoles Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz con el Canciller federal; el Ministro federal de Economía; el Ministro federal de Alimentación, Agricultura y Montes; el Ministro federal para los Asuntos del Consejo Nacional; el Ministro Federal de la Vivienda, el día 16 de junio de 1959», AMAE R 8607/6. Puede consultarse una versión alemana de estas mismas conversaciones en PAAA Ref. 206/165.

<sup>120</sup> Véase para este punto: Faustino Armijo (Director General de Relaciones Económicas): Nota para el Señor Ministro sobre «Principales puntos de tipo económico-político tratados por la Delegación española que bajo la presidencia del Señor Ministro de Asuntos Exteriores ha ido a Alemania», redactada para la reunión del Consejo de Ministros del día 19 noviembre 1959 y fechada a 18 noviembre 1959, AMAE R 5285/21.

<sup>121</sup> Faustino Armijo (Director General de Relaciones Económicas), Nota para el Señor Ministro «De las cuestiones económicas que pueden surgir en las conversaciones que tenga con las autoridades alemanas durante su visita a Bonn», 2 noviembre 1959, AMAE R 5285/21.

- c) Otras empresas del INI, dedicadas a la producción de fibras textiles, abonos nitrogenados y energía eléctrica. Se ofrecía una participación por un valor de hasta 900 millones de pesetas<sup>122</sup>.

El ministro de Asuntos Exteriores alemán, Heinrich von Brentano, rechazó la posibilidad de que el Estado alemán aportara suma alguna a estos proyectos y remitió al capital privado, aunque adelantó que las condiciones ofrecidas por España no parecían suficientemente atractivas como para captar fondos de la economía libre a gran escala. Brentano y Castiella coincidieron en que la Comisión Permanente de industriales españoles y alemanes era el foro adecuado para examinar estos proyectos<sup>123</sup>.

El Ministerio Federal de Economía animó a la Comisión de Trabajo hispano-alemana a que examinara las propuestas presentadas por Castiella. Por ello el Secretariado alemán de la misma expresó al español en enero de 1960 su deseo de comenzar con el examen conjunto de estos temas<sup>124</sup>. Como resultado, los días 6 y 7 de abril de 1960 celebró en Madrid su segunda reunión el Grupo de Trabajo de la Comisión Pohle, con resultados decepcionantes para los españoles. Estos pusieron sobre la mesa tres peticiones:

- a) Concesión de créditos amplios con bajo interés y largos plazos de amortización, en mejores condiciones que los que concedía la entidad *Hermes*.
- b) Participación de capital alemán en empresas españolas.

---

<sup>122</sup> El ministro de Industria, Planell, remitió a Castiella en vísperas del viaje de este último a la RFA sendas notas sobre la *Empresa Nacional «Calvo Sotelo»* y sobre la *Empresa Nacional Siderúrgica S.A.* de Avilés explicando las modalidades y volumen de inversión alemana que el INI deseaba atraer para estas industrias. Los objetivos globales, en palabras de Planell, eran los siguientes: «*Tanto en una empresa como en la otra aspiramos a que exista una participación de capital privado (suma del nacional y del extranjero) del 50% que más adelante podría ampliarse hasta el 60 ó 70%*». Carta de Joaquín Planell a Castiella de 9 noviembre 1959 y nota sobre la *Empresa Nacional Siderúrgica S.A.*; «Notas sobre el proyecto de Refinería Interior y Fabricaciones petroquímicas» de la *Empresa Nacional «Calvo Sotelo»*, s.f.; «Nota sobre la posible cesión de participaciones accionarias de la cartera del Instituto Nacional de Industria a entidades financieras alemanas», s.f.; todo ello en AMAE R 5285/21.

<sup>123</sup> Faustino Armijo (Director General de Relaciones Económicas): Nota para el Señor Ministro sobre «Principales puntos de tipo económico-político tratados por la Delegación española que bajo la presidencia del Señor Ministro de Asuntos Exteriores ha ido a Alemania», redactada para la reunión del Consejo de Ministros del día 19 noviembre 1959 y fechada a 18 noviembre 1959, AMAE R 5285/21. Inicialmente Bretano se limitó a señalar que el Estado alemán no podía realizar inversiones lucrativas en el extranjero. Von Bargaen, por el *Auswärtiges Amt*, sugirió a los españoles que enviaran al gobierno alemán un memorándum al respecto. Armijo intervino entonces para aclarar que las propuestas del gobierno iban dirigidas al capital privado alemán, no al estatal. Brentano indicó que una comisión alemana podría desplazarse a España para examinar las posibilidades existentes; Von Bargaen sugirió que se debatiera el tema en las próximas negociaciones para un acuerdo comercial, y fue Haas el que apuntó que la Comisión Mixta económica hispano-alemana debía encargarse de la cuestión, opinión que también apoyó Armijo. «Protokoll über die Sitzung der deutschen und spanischen Delegation aus Anlaß des Besuches des spanischen Außenministers Castiella in der Bundesrepublik», Bonn, 16 noviembre 1959, BA B 102/266429.

<sup>124</sup> Carta de Klaus-Ulrich Gocksch (Secretario General de la Comisión Permanente para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas, por parte alemana) a Julio del Val Caturra (su homólogo español) de 4 enero 1960, AMAE R 7223/1.

- c) Proyecto *Sol contra máquinas*. Encontró una acogida favorable, pero no se materializó en ningún acuerdo.

A la primera petición, los alemanes respondieron señalando que el tipo de créditos que pedía España difícilmente serían posibles de conceder. A la segunda, respondieron con los argumentos ya conocidos de que el capital alemán se retraía de invertir en España por las restricciones existentes, demoras, incertidumbres, etc. Si España deseaba atraer capitales, repitieron, debía dar un curso más liberal a su economía. En cuanto al proyecto *Sol contra máquinas*, la acogida favorable que encontró en los alemanes quedó en meras declaraciones de intenciones que no se materializaron en acuerdo alguno<sup>125</sup>. La decepción de la parte española se trasluce en el informe elaborado por la Dirección de Relaciones Económicas del Ministerio de Asuntos Exteriores, que concluía que

*«(...) no parece deducirse que las Autoridades y bancos alemanes estén dispuestos a conceder a España créditos a largo plazo, ni que, por lo que a créditos a corto plazo se refiere, vayan a seguir respecto a España una política distinta de la que normalmente ofrece la Banca alemana en materia de facilidades crediticias».*<sup>126</sup>

Cada vez era más evidente que españoles y alemanes hablaban lenguajes diferentes al abordar la cuestión de la participación del capital alemán en la economía española. Los españoles cifraban sus esperanzas en créditos ventajosos que el Estado y el capital privado alemán debían conceder en una especie de gesto de buena voluntad hacia España, por encima de consideraciones de mera racionalidad económica. Los alemanes hablaban un lenguaje de cifras y de beneficios y presionaban en favor de una liberalización de las condiciones económicas en España con un argumento sencillo: la única fórmula que lograría que el capital alemán afluyera a este país consistía en hacer atractivo al inversor el riesgo de colocar su capital en la economía española.

Con dos concepciones tan diferentes, los elementos para el enfrentamiento estaban dados. La tormenta estalló en la tercera reunión de trabajo de la Comisión Pohle, que se celebró en Madrid los días 14 y 15 de noviembre de 1960<sup>127</sup>. Como de costumbre, el programa de trabajo contenía varias cuestiones, en este caso las siguientes:

---

<sup>125</sup> El orden del día de las reuniones incluía otro proyecto de financiación, relativo a *Moncabril*, así como un punto relativo a la prospección de mercados. MAE, Nota para el Señor Subsecretario sobre «Visita a Madrid de una Delegación alemana compuesta por elementos oficiales y representantes de la Industria y de la Banca», 6-7 abril 1960, AMAE R 7738/11.

<sup>126</sup> El informe continuaba: «*Esta actitud, parece estar en contradicción con las ofertas que, según diversas manifestaciones procedentes de nuestro Ministerio de Comercio, hicieron las Autoridades alemanas a la Delegación española que presidida por el Ministro, señor Ullastres, se entrevistó con el Doctor Erhard en Bonn, en la primavera pasada*». *Ibidem*.

<sup>127</sup> Lo hablado en estas dos sesiones de trabajo, en: MAE, «Reuniones de la Comisión Permanente para Relaciones Económicas Hispano-Alemanas. Resumen de las conversaciones», Madrid, 17 noviembre 1960, AMAE R 7738/11; y Gocksch, «Bericht über die Tagung der “Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit» am 14. und 15.11.1960 in Madrid», Köln, 28 noviembre 1960, BA B 102/266374.

- 1.- Situación general de la economía de la RFA y España.
- 2.- Efectos de la nueva política de liberalización española sobre las relaciones económicas hispano-alemanas.
- 3.- Posibilidades de cooperación industrial entre ambos países, sobre todo inversiones y participaciones industriales.
- 4.- Estado del proceso europeo de integración.

El punto central y previsiblemente más polémico era, obviamente, el de las inversiones, donde chocarían argumentos conocidos y tal vez otros nuevos. Los demás temas resultaron secundarios, aunque también resultan interesantes como vehículo para la expresión de las diferencias ideológicas con que se abordaron las cuestiones. Al hablar de la integración europea, por ejemplo, Beutler –representante del BDI- y Goerrs –del Ministerio Federal de Economía- partieron de la existencia de dos bloques económicos, CEE y EFTA; Goerrs recomendó a España negociaciones arancelarias en el seno del GATT para compensar los posibles efectos negativos para su economía derivados de las medidas aduaneras de la CEE. El vicesecretario nacional de Ordenación Económica, Mariano Rojas Morales, apeló a motivos ideológicos al centrar sus esperanzas en que ambos bloques encontraran una solución común, afirmando que «*Occidente no puede permitirse división de ningún tipo, dada su misión de defender la civilización cristiana*»<sup>128</sup>. Otra temática nueva en la agenda bilateral hispano-alemana, la de la emigración, permitió a Solís esgrimir un argumento muy repetido posteriormente para fundamentar las peticiones españolas de mayores inversiones alemanas: era preferible, afirmó, que el capital alemán acudiera a España, a que los trabajadores españoles tuvieran que buscarse un futuro emigrando a la RFA. Apoyó el razonamiento el inflexible Rojas Morales, que aunque reconoció a los alemanes que la no existencia del despido libre en España reducía la movilidad de la mano de obra, este hecho «*tiene también su contrapartida ventajosa al no estar reconocido el derecho de huelga*». No consta qué efecto hizo en los delegados alemanes esta alabanza de la falta de libertades existente bajo la dictadura de Franco, aplicada aquí al mundo del trabajo, como reclamo para la atracción del capital inversor extranjero<sup>129</sup>.

Sí conocemos en cambio los términos acalorados en que se discutió la participación del capital alemán en la industrialización española. Los españoles habían acudido a la reunión con un ojo puesto en las abundantes divisas que estaba logrando acumular la saneada economía de la RFA y el otro en el fondo de ayuda a países en vías de desarrollo cuya creación había anunciado reciente el gobierno federal<sup>130</sup>. Como un jarro de agua fría, Wilhelm Beutler (BDI), que presidía la

<sup>128</sup> MAE, «Reuniones de la Comisión Permanente para Relaciones Económicas Hispano-Alemanas. Resumen de las conversaciones», Madrid, 17 noviembre 1960, AMAE R 7738/11. *Cfr.* Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, VS-NfD, sobre «Tagung der Ständigen Comisión für deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit in Madrid», 30 noviembre 1960, PAAA Ref. 505/997.

<sup>129</sup> MAE, «Reuniones de la Comisión Permanente para Relaciones Económicas Hispano-Alemanas. Resumen de las conversaciones», Madrid, 17 noviembre 1960, AMAE R 7738/11.

<sup>130</sup> *Handelsblatt*, 17 noviembre 1960.



delegación alemana, comenzó dejando claro que «*el capital alemán va a hacer negocios y no regalos*», y que para ello los inversores necesitaban saber las condiciones que ofrecía el régimen de Franco, así como la orientación que pretendía dar a su economía, ya que «*si en este, como en cualquiera otro país, predominara una tendencia socializante o de nacionalización de la economía, es muy comprensible que los capitales extranjeros prefieran orientarse hacia otros mercados*». Respondió Antonio Robert, presidente de CEPSA, exponiendo las trabas a la inversión extranjera en España, y las condiciones de ventaja que podían obtenerse excepcionalmente en los sectores llamados «de especial interés»<sup>131</sup>. Von Maltzahn, Presidente de la sección de exportaciones del Grupo Krupp, se quejó entonces del trato preferente que recibían las empresas del INI y de las trabas administrativas a las inversiones que ponía sobre todo el Ministerio de Industria, y concluyó señalando que era necesario que el gobierno diera garantías de liberalización reales.<sup>132</sup> Sorprendentemente, el director general del Banco de Vizcaya, Tomás Borde-Garay, intervino entonces para afirmar sin tapujos que la banca española no veía con simpatía la idea de una mayor participación de los bancos extranjeros en la economía española. Aunque José Sirvent, que representaba al INI, trató de negar a continuación –sin demasiada fortuna– que el consorcio industrial del Estado se opusiera a la entrada de capital extranjero, el flanco abierto por Borde-Garay fue atacado por los representantes alemanes, que se quejaron de las dificultades que encontraban para el establecimiento empresarial en España. El temor a la libre competencia, disfrazada con pretextos de todo tipo, subyacía en estas dificultades. Beutler se enfrentó personalmente a Sirvent, replicándole «*en nombre de los industriales alemanes que ellos no creen que es misión del Estado dedicarse a producir lo que puede hacer la industria privada*». La discusión alcanzó tonos acalorados y se cerró sin resolver nada<sup>133</sup>. Como resumió la embajada alemana en su informe para el *Auswärtiges Amt*,

*«Por parte española no podía discutirse que todavía persisten tendencias muy fuertes de protección de la industria nacional y que se prefiere ver al capital extranjero conducirse por canales que no hagan peligrar a las empresas ya existentes, surgidas en un clima de “invernadero” favorecido por la autarquía y el proteccionismo.»*<sup>134</sup>

---

<sup>131</sup> En estos sectores de especial interés se podía llegar, sin necesidad de autorización gubernamental previa, a una inversión extranjera máxima del 50%, que podía llegar a ser del 100 previa autorización. En los demás sectores que no gozaban de esta categoría, el máximo de participación extranjera era del 50% en cualquier caso, y el derecho a repatriar los dividendos se limitaba al 6% de los beneficios obtenidos. A. Robert señaló como áreas en las que era preciso realizar mejoras concretas el sector energético, la producción de bienes de equipo y el turismo.

<sup>132</sup> MAE, «Reuniones de la Comisión Permanente para Relaciones Económicas Hispano-Alemanas. Resumen de las conversaciones», Madrid, 17 noviembre 1960, AMAE R 7738/11.

<sup>133</sup> *Ibidem*.

<sup>134</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, NS-NfD, sobre «Tagung der Ständigen Comisión für deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit in Madrid», 30 noviembre 1960, PAAA Ref. 505/997.

Ante esta situación, las dos partes decidieron constituir sendas Comisiones de Trabajo, a modo de secretariados permanentes, que trabajarían en cada uno de los dos países para estudiar la situación y formular propuestas<sup>135</sup>. Por lo demás, el principal fruto de la fallida reunión fue la constatación de que, además de las grandes diferencias de perspectiva entre españoles y alemanes, existían también diferencias dentro de los distintos sectores en España, lo que conducía a los alemanes a la conclusión de que «*en las instancias competentes españolas no hay todavía unanimidad y una línea clara en la cuestión de la participación del capital extranjero*»<sup>136</sup>. Esta división permitiría tal vez introducir una cuña entre los diferentes sectores, explotar las diferencias, favorecer al «ala liberal» representada por los tecnócratas y abrir vías al capital alemán. Beutler, en cualquier caso, no daba la batalla por perdida y escribió a Erhard al regresar de Madrid:

«*Todos los miembros de la delegación han sacado la impresión de las conversaciones que el rumbo liberal de la política económica española bajo el profesor Ullastres ha mejorado las condiciones para una cooperación económica más estrecha con España y para su paulatina incorporación a la economía europea. La "Comisión Permanente" considera como una de sus tareas futuras más importantes allanar los caminos para una cooperación técnica y financiera reforzada sobre la base de la economía privada.*»<sup>137</sup>

La prensa española ocultó bajo un ampuloso lenguaje la parquedad de resultados alcanzados; *ABC* hablaba en un editorial de la «*solidaridad económica hispano-alemana*» caracterizando a España y Alemania como las fronteras críticas de Europa, además de «*los dos únicos países que han sentido en sus carnes el zarpaço de la fiera comunista*» y afirmando que «*Alemania, que es la puerta oriental de Europa, y España, que es la puerta occidental, están en condiciones de realizar uno de los movimientos de solidaridad económica europea de mayor envergadura*».<sup>138</sup> La prensa alemana informó en un tono más comedido sobre los trabajos de la Comisión industrial hispano-alemana<sup>139</sup>. El *Financial Times* señaló acertadamente la raíz de los conflictos, indicando que el énfasis en la economía privada por parte de los alemanes chocaba con las preferencias de los españoles por el capital público, y concretamente

---

<sup>135</sup> MAE, «Reuniones de la Comisión Permanente para Relaciones Económicas Hispano-Alemanas. Resumen de las conversaciones», Madrid, 17 noviembre 1960, AMAE R 7738/11.

<sup>136</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, VS-NfD, sobre «Tagung der Ständigen Comisión für deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit in Madrid», 30 noviembre 1960, PAAA Ref. 505/997.

<sup>137</sup> Carta del Dr. Beutler, BDI, a Ludwig Erhard, 23 noviembre 1960, BA B 102/266374.

<sup>138</sup> Editorial «Solidaridad económica hispano-alemana», *ABC*, 17 noviembre 1960.

<sup>139</sup> Puede obtenerse una panorámica en el *dossier*: «Comentarios de la prensa alemana sobre las Conversaciones Económicas Hispano-Alemanas celebradas en la Casa Sindical de Madrid, 14 y 15 de noviembre de 1960», elaborado por la Agregaduría Sindical a la Embajada de España en Bonn, AMAE R 7738/11. Algunos titulares: *Bremer Nachrichten*, 24 noviembre 1960: «Bessere Atmosphäre im Spanien-Handel»; *Der Kurier*, 23 noviembre 1960, «Deutsch-spanische Zusammenarbeit verstärken»; *Handelsblatt*, 18 noviembre 1960, «Zur Zusammenarbeit mit Spanien bereit»; *Süddeutsche Zeitung*, 17 noviembre 1960, «Die deutsche Industrie sagt Spanien Hilfe zu»; *Die Welt*, 15 noviembre 1960, «Madrid soll Investitionen erleichtern».

por el precedente de los fondos de ayuda al desarrollo, que podía obtenerse en condiciones menos estrictas<sup>140</sup>.

La ayuda al desarrollo fue, precisamente, el tema central de la siguiente reunión de la Comisión Permanente. El 9 de mayo de 1961, España y la RFA firmaron un convenio de cooperación económica que incluía, entre otros aspectos, la posibilidad de que el gobierno alemán concediera ayuda financiera en condiciones muy favorables para la ejecución de proyectos de desarrollo económico en España. Por esta vía, Bonn concedió al gobierno español 220 millones DM en concepto de ayuda, de los que la mayor parte, 200 millones DM, fueron destinados a proyectos de regadíos en los ríos Guadalhorce y Bembézar, en el sur de España<sup>141</sup>. La Organización Sindical no había tenido participación alguna ni en la concesión de la ayuda ni en el diseño y ejecución de los proyectos, pero esto no le impidió tratar de atribuirse el mérito de lo conseguido e inmiscuirse en el desarrollo de los trabajos<sup>142</sup>. Esto se evidenció en la reunión de octubre de 1961 de la Comisión Pohle, convocada con un orden del día centrado en el examen de los proyectos Guadalhorce-Bembézar –cuya visita se incluyó en el programa–, además de los puntos tradicionales de participación del capital privado alemán en empresas españolas y posibilidad de creación de empresas conjuntas<sup>143</sup>.

Los Sindicatos se comprometieron con el BDI a que ambos proyectos de regadío fueran estudiados por una sociedad privada de ingenieros<sup>144</sup>. Ahora bien, teniendo en cuenta que el emplazamiento y las características técnicas de ambos proyectos acababan de ser examinados en septiembre por técnicos del *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, la entidad financiera pública que concedía los fondos de ayuda al desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores español<sup>145</sup>, esta intromisión no aportaría nada al proyecto y sólo podría añadirle costes y retrasos. Bolarque, que se enteró por medio de los alemanes de los objetivos de la Comisión Permanente relativos a la ayuda al desarrollo, escribió a Castiella para expresarle su indignación y su desazón por la descoordinación reinantes, amenazando incluso con renunciar a su cargo:

---

<sup>140</sup> Informe confidencial de la OID basado en información del *Financial Times* de 16 noviembre 1960, AMAE R 7223/1.

<sup>141</sup> Vid. capítulo 7.5.

<sup>142</sup> De la lectura del informe de Joaquín Gutiérrez Cano, vicesecretario Nacional de Ordenación Económica de la Organización Sindical, para José Solís, en preparación de la próxima reunión de la Comisión Permanente, se obtiene la falsa impresión de que la concesión de la ayuda al desarrollo alemana para España habría sido obra de esta Comisión: «Informe para el Ministro Secretario General del Movimiento y Delegado Nacional de Sindicatos. Asunto: Próxima reunión de la Comisión Permanente para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas», 1 septiembre 1961, AGA AISS-SRE R 4886/3.

<sup>143</sup> Klaus-Ulrich Gocksch, Departamento de Comercio Exterior del BDI, a todos los miembros de la Comisión Alemana para la Cooperación Económica Germano-Española, 18 julio 1961, AMAE R 7738/11.

<sup>144</sup> Carta nº 165 de Bolarque a Castiella, 15 septiembre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>145</sup> Desp. nº 627 de Bolarque al MAE, 14 agosto 1961, AMAE R 6445/2.

*«Todo ello me parece inaudito y estoy seguro de que Solís, de quien tengo recibidas mil muestras de amistad, ignora este hecho y le molestará conocerlo. No me importa lo que pueda suponer de falta de cortesía, lo grave es la falta de coordinación. (...) Estas cosas (...) me hacen pensar en la necesidad de no prestarme a que el cargo de Embajador de España quede en ridículo (...)»<sup>146</sup>.*

El estupor de Bolarque creció cuando Pohle y Gocksch, presidente y secretario respectivamente de la Comisión hispano-alemana, le entregaron copia del orden del día para la reunión de Madrid y vio que en ella figuraba en primer lugar «los asuntos del Guadalhorce y Bembézar, de los que quieren atribuirse la paternidad», en palabras del embajador español. Teniendo en cuenta que ya habían estado en España los técnicos del *Kreditanstalt* y habían obtenido una impresión muy favorable de la marcha de los trabajos en ambos proyectos, Bolarque temía que todo se retrasara «con la intervención de unos señores que lo único que quieren es aparentar que hacen y la única realidad es que, sin querer, tiran piedras en un mecanismo que puede estropearse». Un retraso en la tramitación podía ser «fatal», sobre todo ante la posibilidad de que en Alemania, donde la CDU/CSU de Adenauer acababa de perder la mayoría absoluta en las elecciones al Bundestag de 17 de septiembre, se constituyera en breve un gobierno federal de coalición con la participación de los socialdemócratas, que podría tal vez congelar la generosa ayuda financiera a la España de Franco. Las quejas de Bolarque a Castiella seguían en este tono:

*«Es lamentable que estando este asunto ya estudiado y visto (...) quieran estos señores, un mes después, volver a tratar del asunto como si fuera nuevo. (...) Estas cosas no me gustan nada. Los miembros españoles de la Comisión han actuado a espaldas nuestras, sin otro ánimo –porque ya los conocemos– que el de atribuirse un éxito que ya se había conseguido y sin parar mientes en que inoportuna interferencia puede estropearlo. Es precisa la unidad de acción. Creo que hay que llamarles seriamente al orden. Te aseguro, Fernando, que mi ánimo no está muy propicio a continuar al frente de esta Embajada ante tales hechos».<sup>147</sup>*

Afortunadamente para Bolarque la situación no tardó en despejarse en sentido favorable a su posición. El *Kreditanstalt für Wiederaufbau* prefirió colaborar exclusivamente con el gobierno español y evitar la cooperación con la Comisión Permanente, para así escapar de las presiones que empresas alemanas representadas en la Comisión habían comenzado a ejercer cerca de las autoridades de los dos países para modificar algunos aspectos técnicos y obtener contratos de suministro para las obras de regadío necesarias<sup>148</sup>. En las reuniones de la Comisión Permanente de los días 11 al 14 de octubre de 1961, el representante del Ministerio Federal de Economía, Goers, indicó que sería el *Kreditanstalt für Wiederaufbau* el organismo

---

<sup>146</sup> Carta nº 164 de Bolarque al MAE, s.f. (septiembre 1961), AMAE R 7651/2.

<sup>147</sup> Carta nº 168 de Bolarque a Castiella, 26 septiembre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>148</sup> Bolarque constataba satisfecho que se había evitado la intromisión efectiva de Comisión Pohle, con lo que se simplificaban los trámites y se evitaba un encarecimiento de los proyectos. Carta de Bolarque a Castiella, 25 noviembre 1961, AMAE R 7651/2.

competente en lo relativo al proyecto Guadalhorce-Bembézar, por lo que el debate en el seno de la Comisión Permanente sobre este proyecto estuvo sometido desde el comienzo a estrechos límites<sup>149</sup>.

Las sesiones de la Comisión Permanente del 11 al 14 de octubre de 1961 congregaron a representantes de lo más granado de la economía española y de la industria alemana. La muy numerosa delegación española, de 36 miembros, incluía a los más altos cargos de los Sindicatos y a los jefes de varios sindicatos sectoriales; a representantes de los Ministerios de Asuntos Económicos, Hacienda, Comercio, Obras Públicas, Industria, Agricultura; a numerosos directores de empresas del INI (*ENSIDESA*, la *Calvo Sotelo*, la *Empresa Nacional de Autocamiones*, etc.), así como de empresas privadas como *Siemens* –representada por José M<sup>a</sup> Aguirre Gonzalo, hermano del embajador español en Bonn- y *Altos Hornos de Vizcaya*; representantes del mundo de la banca como los directores del Banco Exterior de España, del Banco Urquijo, del Banco de Vizcaya, un representante del Banco Popular; el secretario del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, etc.<sup>150</sup> Por parte alemana asistieron, presididos por W. Pohle, representantes de la industria y la banca privados, además de delegados del Ministerio Federal de Economía y del

---

<sup>149</sup> Desp. VS-NfD, de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 26 octubre 1961, BA B 102/266374.

<sup>150</sup> La delegación española, presidida por José Solís Ruiz, estaba formada por Francisco Giménez Torres, secretario general de la Organización Sindical; Joaquín Gutiérrez Cano, vicesecretario nacional de Relaciones Exteriores Sindicales; Manuel del Valle Pando, jefe nacional del Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales; Julio del Val Caturla, presidente de la Comisión Permanente Española para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas; Gabriel Martínez de la Mata, representante del Ministerio de Asuntos Exteriores; Luis Sáez de Ibarra, ministerio de Hacienda; Isidro Olivares, ministerio de Obras Públicas; José Luis Gorospe, ministerio de Industria; Ángel Martínez Borque, ministerio de Agricultura; Ángel Catalina, ministerio de Comercio; José M<sup>a</sup> Aguirre Gonzalo, presidente del consejo de administración de *Siemens S.A.*; Tomás Allende y García-Baxter, presidente de la sección económica de la Junta Nacional de Hermandades; Eduardo Angulo Otalaurrichi, director gerente de la *Empresa Nacional Calvo Sotelo*; Jaime Argüelles Armada, consejero del *Banco Español de Crédito*; Ignacio Arrillaga Sánchez, experto en cuestiones turísticas; Francisco Benjumea Heredia, consejero delegado de *CENEMESA*; Tomás Bordegaray y Arrollo, director general del *Banco de Vizcaya*; Rafael Chapa Galíndez, director general de *Papelera Española*; Aureo Fernández Ávila, presidente de la *Empresa Nacional Siderúrgica (ENSIDESA)*; Claudio Ferro Toubes, director general del Banco Exterior de España; Manuel Fuentes Irurozqui, secretario del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; Alfonso de Gabriel y Ramírez de Cartagena, jefe del gabinete del Comité de Dirección del *Banco Popular Español*; Luis Galdós García, presidente de la sección económica del Sindicato Nacional de Industrias Químicas; Antonio Garrigues y Díaz Cabañete, presidente de la *Sociedad Española de Radiodifusión*; Emilio Gómez Orbaneja, director general del *Banco Urquijo*; Ignacio Herrero Garralda, consejero delegado de la *Unión Española de Explosivos*; José M<sup>a</sup> López Brú, presidente de la sección económica del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas y presidente de *FESA*; Alfredo Mahon, presidente del Consejo Superior de Cámaras de Industria y Navegación; el conde de Montarlo, presidente del consejo de administración de la *Empresa Nacional de Autocamiones*; José M<sup>a</sup> de Oriol Urquijo, marqués de casa Oriol, presidente de *Hidroeléctrica Española S.A.*; Fernando Serrano López, director gerente de *Altos Hornos de Vizcaya*; José Sirvent Dargent, gerente del *Instituto Nacional de Industria*; Daniel Suárez Candeira, presidente del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad; y Leandro José de Torrontegui e Ibarra, director gerente de la *Sociedad Española de Construcciones Babcock-Wilcox*. CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Memoria de las reuniones de la Comisión para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas*, 1961.

*Auswärtiges Amt*<sup>151</sup>. Bolarque, posiblemente llevado aún por los recelos que había expresado en las semanas previas a la reunión, criticó que la lista de participantes alemanes era muy brillante en apariencia debido a las casas industriales representadas, pero que la mayoría de los delegados eran directivos «*de muy segunda fila*»<sup>152</sup>.

Además de para tratar de cuestiones generales de la economía española y alemana, relaciones comerciales y otros asuntos, las reuniones sirvieron para que los Sindicatos presentaran varios proyectos del sector de la industria de la piel y de la industria conservera, con la esperanza de obtener financiación alemana<sup>153</sup>. Además, la necesidad de examinar *in situ* los proyectos de regadíos del río Guadalhorce, obligó a trasladar las reuniones, que se iniciaron el día 11 en Madrid, a Málaga los días 12 y 13 a Málaga. No se incluyó, en cambio, una visita a los trabajos que se estaban realizando en la cuenca del Bembézar, en la provincia de Córdoba. Este traslado, poco funcional y por ello criticado por la embajada alemana, ofreció una excelente excusa para que empresarios y autoridades locales presentaran a los empresarios alemanes sus proyectos y deseos relativos al desarrollo de la provincia de Málaga y sobre todo de la «Costa del Sol» como área turística emergente necesitada de inversiones extranjeras. Además de las reuniones plenarias, W. Pohle, acompañado de Gocksch (BDI), Goers (Ministerio Federal de Economía) y Haas (*Auswärtiges Amt*) se reunió con los Ministros españoles de Comercio, Industria y Hacienda, que sin excepción expresaron a los alemanes su deseo de contactos más estrechos con sociedades de estudio de la RFA y con oficinas de ingenieros y grupos de empresas de aquel país, así como de que se creara un Secretariado Permanente de la Comisión<sup>154</sup>. De nuevo el tema más discutido en todas las reuniones y encuentros fue el de la inversión alemana en España, aspecto en el que el gobierno español

---

<sup>151</sup> La delegación alemana estaba presidida por Wolfgang Pohle, apoderado general de la empresa *Friedrich Flick KG* (Düsseldorf) y compuesta por H.A. Görs, ministerio Federal de Economía; W. Haas, *Auswärtiges Amt*; Johanna Kaergel, ministerio Federal de Economía; Kurt Alles, director de AEG, Frankfurt; Juergen Berlin, *Kloekner & Co.*, Duisburg; Herbert Burchardt, *Commerzbank AG*, Frankfurt; K.U. Goksch, jefe de la sección de comercio exterior del BDI, Colonia; Karl Golücke, director de *Klöchner-Humboldt-Deutz*, Colonia; Arthur Groote, socio gerente de *German Water Engineering*, Essen; H. Hufnagel, director de *Mannesmann AG*, Düsseldorf; el barón E. von Maltzahn, director de exportación de *Fried. Krupp-Werke*, Essen; Herbert Pavel, *Rheinische Nadel Gruppe*, Aquisgrán; O.G. Pirkham, director del *Deutsche Bank AG*, Frankfurt; Peter von Siemens, director de *Siemens-Schuckertwerte AG*, Erlangen; Alfred E. Schulz, director de *Demag*, Duisburg; L. Stutz-Ulrici, director del *Dresdner Bank AG*, Düsseldorf. *Ibidem*.

<sup>152</sup> Carta nº 168 de Bolarque a Castiella, 26 septiembre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>153</sup> El orden del día de las sesiones del 11 al 13 de octubre de 1961 incluía los siguientes puntos: 1) Panorama de la situación económica de España y RFA; 2) Discusión sobre proyectos que por parte española se proponen para una financiación alemana a largo plazo, 3) Visita del proyecto Guadalhorce; 4) Posibilidades de participación del capital privado alemán en las empresas españolas; 5) Cooperación hispano-alemana en la creación de nuevas producciones; 6) Varios. Goksch, «Bericht über die Tagung der “Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit” vom 11.-13. Oktober in Madrid und Malaga», BA B 102/266374.

<sup>154</sup> Desp. VS-NfD, de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 26 octubre 1961, BA B 102/266374.

estaba desarrollando una legislación menos restrictiva, pero en el que no habían desaparecido todas las trabas y obstáculos existentes<sup>155</sup>.

Esta última reunión, sumada a las experiencias de las anteriores, hizo surgir con más fuerza una preocupación en los representantes de los distintos intereses alemanes. La preocupación consistía en establecer si la Comisión Permanente era el foro adecuado para los industriales, empresarios y banqueros alemanes interesados en invertir en España, y en concreto, si la organización sindical, que acaparaba la representación de los intereses económicos españoles en el seno de esta Comisión, no podía ser sustituida por otro interlocutor más adecuado. Allardt lo expresaba del siguiente modo:

*«En conjunto, la reunión de este año, igual que las anteriores, se resintió del hecho de que los sindicatos, como anfitriones, dominaban ampliamente y de este modo se desplazó a un segundo plano o incluso se hizo desistir de participar a influyentes representantes de la industria española. Sin embargo deberemos conformarnos con esta situación, que se debe a la especial condición de los Sindicatos en la estructura económica e industrial española, mientras los Sindicatos actúen como interlocutores del BDI y organizadores de las reuniones que tienen lugar aquí.*

*La Embajada ha examinado detenidamente la cuestión de si podría encontrarse por parte española otro interlocutor más adecuado para el BDI. En la situación política interna actual, esta respuesta debe recibir una respuesta negativa»<sup>156</sup>.*

A fin de cuentas, señalaba la documentación interna del BDI, a falta de organizaciones empresariales, los Sindicatos, que en 1956 habían sido admitidos en el Consejo Europeo de Asociaciones Industriales, debían verse como los representantes del conjunto de la industria española<sup>157</sup>.

Posiblemente fueron esta falta de alternativas a la colaboración con los poco operativos Sindicatos españoles y la constatación de que no se avanzaba en la resolución de problemas concretos los que explican que tras esta reunión de octubre de 1961, la Comisión Permanente cayera en un paréntesis de dos años de inactividad, hasta que la perspectiva de la puesta en marcha del Plan de Desarrollo la sacó del letargo.

---

<sup>155</sup> Puede conocerse por extenso lo tratado en estas reuniones consultando la extensa publicación de los Sindicatos españoles que recoge los informes y debates producidos entre ambas delegaciones. Vid. CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Memoria de las reuniones de la Comisión para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas*, 1961. Se conserva una copia en AMAE R 7738/11. La prensa alemana, en sus informaciones sobre estas reuniones de la Comisión Permanente, subrayó la aportación de la ayuda al desarrollo alemana para las áreas subdesarrolladas del campo andaluz. Algunos ejemplos: Crónica de Karl Tichmann «D-Markt regnet auf die Sonnenküste», *Wiesbadener Kurier*, 28 octubre 1961; Enrique Barth, «Deutsches Geld fließt in spanische Kanäle», *Süddeutsche Zeitung*, 21 octubre 1961; artículo «Spanien hofft auf deutsche Hilfe», *Handelsblatt*, 19 octubre 1961.

<sup>156</sup> Desp. VS-NfD, de Welck, Embajda RFA Madrid al AA, 26 octubre 1961, BA B 102/266374.

<sup>157</sup> Las empresas industriales españolas estaban representadas en el Sindicato de la Producción, que presidía Mariano Rojas, y en el que las firmas industriales se clasificaban en tres categorías: pequeña, mediana y gran empresa. BDI, Departamento de Comercio Exterior, Apunte «Die deutsch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen», Köln, 8 abril 1958, BA B 102/266374.

## 6.2.2. La inversión alemana en la industrialización española.

Antes de retomar el hilo cronológico de las actividades de la Comisión Permanente, que fueron reanudadas a finales de 1963, vamos a detenernos en una cuestión central en las relaciones industriales hispano-alemanas, como fue la de las inversiones de capital alemán en la economía española. El éxito en atraer capitales procedentes de la RFA para canalizarlo hacia los proyectos industrializadores del franquismo dependía, sólo en parte, de los trabajos de aquella Comisión. En mucha mayor medida, que los inversores alemanes decidieran arriesgar su dinero en España iba a depender de que el gobierno de Franco fuera capaz de crear condiciones suficientemente atractivas para ello. Por este motivo analizaremos, en primer lugar, los factores que incentivaron, y los que disuadieron, al capital alemán en relación con España, para pasar a examinar después, en sus rasgos generales, el volumen y composición de las inversiones alemanas en España.

### a) Incentivos y obstáculos a las inversiones alemanas en España. Los cambios en la legislación española y su acogida en la RFA.

En primer lugar, vamos a referirnos brevemente a los factores que favorecieron el crecimiento de las inversiones alemanas en España desde finales de los años cincuenta. El más importante de estos factores venía dado por los bajos costes de producción con los que se podía contar en España, tanto en lo referente al capital humano en lo relativo a los demás aspectos que intervenían en el proceso productivo.

Especialmente importante era la abundancia de mano de obra instruida o, cuando menos, alfabetizada, así como la disponibilidad de trabajadores especializados, incluyendo ingenieros, con una formación muy buena en el plano teórico, aunque algo menos satisfactoria en el plano práctico. La estabilidad en las relaciones laborales garantizada por el régimen de Franco mediante el no reconocimiento de toda una serie de derechos y libertades de los trabajadores, entre ellos el derecho de huelga, constituía otro factor atractor, de difícil cuantificación, pero que no debe desdeñarse. Otro factor venía representado por las ventajas gubernativas concedidas por el gobierno español a las inversiones extranjeras, especialmente dentro del Plan de Desarrollo, por medio de la creación de «polos de desarrollo», de la modalidad de «acciones concertadas», etc.<sup>158</sup> Un cuarto factor que valoraban positivamente los inversores alemanes eran las buenas posibilidades de

---

<sup>158</sup> Informationsveranstaltung Spanien des Bundesverbandes der Deutschen Industrie am 25.2.1966 in Düsseldorf. Referat von Herrn Lorenzo de Zavala, Handelsattaché in der spanischen Botschaft in Bonn, *Die spanische Wirtschaft 1965. Ausblick auf die deutsch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen*. BA B 102/266375. Para las condiciones laborales durante el franquismo, vid. BABIANO MORA, José: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid, Siglo XXI/Fundación 1º de Mayo, 1995, entre otros.



exportar las producciones desde España a mercados con los que la economía española mantenía tradicionalmente lazos más o menos fuertes, como América Latina, Norte de África, Oriente Medio y los países árabes<sup>159</sup>. Como quinto y último factor, podemos mencionar los resultados, en general satisfactorios, que alcanzaron los inversores y empresarios alemanes en sus primeras experiencias de creación de filiales de sus firmas en España y de participación en empresas españolas en la primera mitad de los años sesenta. Estas experiencias despejaron incógnitas y fueron sentando las bases para una intensificación de las inversiones alemanas<sup>160</sup>.

En el capítulo de los obstáculos hay que mencionar la carga psicológica aportada por el trato a las propiedades alemanas en España tras la segunda guerra mundial, que generó una desconfianza en los inversores alemanes que costó ir superando. En segundo lugar, el gran obstáculo eran las restricciones legales impuestas por el gobierno español, que establecían máximos legales permitidos a la participación de capital extranjero en empresas del país, y que ya hemos analizado. Estas restricciones procedían de la *Ley de protección de la industria española* de 24 de noviembre de 1939, vestigio de los tiempos más autárquicos del régimen de Franco, y limitaban la participación extranjera en empresas radicadas en España a un máximo del 25% de su capital. Desde finales de los años cincuenta este máximo, que constituía la regla general, podía ampliarse hasta un 50% mediante procedimientos que eran lentos y burocráticos y no ofrecían garantías de que se obtendría finalmente la autorización gubernativa necesaria.

Otro obstáculo lo constituían, en tercer lugar, las restricciones en las licencias de importación para las filiales de empresas alemanas en España, que les impedían hacerse con las materias primas y productos semielaborados que necesitaban<sup>161</sup>. En cuarto lugar, la persistencia de rasgos estatistas y autarquizantes en la economía española, que protegía a las empresas nacionales –particularmente a las integradas en el INI- contra la competencia extranjera. En quinto y último lugar, hay que referirse a la incertidumbre sobre el futuro rumbo de la economía y del régimen español. En particular, la cuestión de si España obtendría un acuerdo de asociación con la CEE resultaba de especial interés, ya que en caso afirmativo resultaría más atractivo para el capital alemán invertir en España para, desde este país, exportar al resto del Mercado Común. La larga espera a que los Seis sometieron la solicitud española de 1962 hizo que la incertidumbre se prolongara y perjudicara las perspectivas de una atracción de capital comunitario, y en concreto alemán, en una mayor escala<sup>162</sup>.

---

<sup>159</sup> Gocksch, «Bericht über die Tagung der “Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit” vom 11.-13. Oktober in Madrid und Malaga», octubre 1961, BA B 102/266374.

<sup>160</sup> Ständige Kommission für deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit: «Ergebnisprotokoll über die Sitzung der deutschen Mitglieder am 10. März 1964 in Köln», BA B 102/266375.

<sup>161</sup> Nota de Masserer, VC7 del AA, sobre «Spanien. Allgemeiner Überblick anlässlich des Besuchs des spanischen Handelsministers Professor Dr. Ullastres in der Bundesrepublik Deutschland», 31 mayo 1958, PAAA Ref. 206/166.

<sup>162</sup> Ständige Kommission für deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit: «Ergebnisprotokoll über die Sitzung der deutschen Mitglieder am 10. März 1964 in Köln», BA B 102/266375.

Tanto el gobierno español formado en 1957 como sus sucesores, en los que las carteras más netamente «económicas» tales como Comercio, Hacienda e Industria fueron desempeñados por ministros tecnócratas, fueron introduciendo una serie de medidas liberalizadoras que buscaban atraer el capital extranjero ofreciéndole condiciones más atractivas. El decreto 16/1959 de 27 de julio sobre la *Participación de capital extranjero en las empresas españolas* (BOE nº 237 de 3 octubre 1959) perseguía este fin, lo mismo que el decreto 1745/1959 de 30 de septiembre (BOE del 3 de octubre) y otro decreto de 24 de diciembre de 1959 que desarrollaban su contenido. En esta misma se promulgaba igualmente una orden sobre adquisiciones por extranjeros de valores mobiliarios de sociedades españolas. En la misma línea, la orden de 10 de febrero de 1960 dictaba normas relativas al registro de valores y participaciones industriales en poder de extranjeros, y la orden de 12 de marzo de 1960 prorrogaba el plazo establecido en la orden anterior sobre declaración de acciones, participaciones y otros títulos de empresas españolas en propiedad de extranjero<sup>163</sup>.

Los círculos económicos alemanes interesados se vieron defraudados por las primeras disposiciones legislativas cuando constataron que, pese a su espíritu aparentemente liberalizador, establecían un prolijo procedimiento de autorización para participaciones de capital superiores al 25% y que la Administración española tramitaba las solicitudes de forma dilatoria. Para los alemanes, esto era una muestra de que en el gobierno español persistía el temor a una invasión de capital extranjero. La Embajada en Madrid informó a Bonn de que si no se introducía una liberalización más decidida, sería imposible que el capital extranjero afluyera a España en mayores cantidades<sup>164</sup>. Si así fuera, se estaría dejando pasar una oportunidad preciosa, especialmente para captar capital alemán. En una coyuntura en que la RFA estaba registrando excedente en su balanza de pagos, organismos internacionales como la OCEC preveían que el gobierno alemán intensificaría sus préstamos públicos al extranjero. Para España, atraer estos capitales y los fondos privados dependía en gran parte de las condiciones –legales, financieras etc.- que ofrecía al inversor extranjero<sup>165</sup>.

Que las medidas eran insuficientes lo muestran las protestas de los empresarios alemanes, expresadas durante las sesiones de la Comisión Permanente de octubre de 1961, por la insuficiencia de incentivos puestos en juego por el gobierno español para atraer a los inversores extranjeros y por «*la lentitud de procedimientos por parte de la administración española en cuanto a la concesión de autorizaciones para la realización de actividades inversoras*»<sup>166</sup>. Los alemanes

---

<sup>163</sup> CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Memoria de las reuniones de la Comisión para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas*, 1961. AMAE R 7738/11.

<sup>164</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 8 octubre 1959, PAAA Ref. 206/91.

<sup>165</sup> MAE, DGRE, «Nota sobre las inversiones alemanas en el extranjero», 5 noviembre 1959, AMAE R 5285/21.

<sup>166</sup> CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Memoria de las reuniones de la Comisión para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas*, 1961. AMAE R 7738/11.

expusieron que no bastaba con allanar los obstáculos y facilitar los procedimientos: España debía crear incentivos, especialmente de tipo fiscal, como ya estaban haciendo otros países<sup>167</sup>. Para justificar este tipo de carencias y obstáculos, los miembros de la delegación española argumentaron que *«el país se encuentra en un proceso de transición desde el dirigismo estatal hacia una política liberal, pero que hay una serie de controles que no pueden ser suprimidos en este momento»*<sup>168</sup>. Para los inversores y el gobierno alemán era imprescindible despejar la incógnita de si España mantendría su rumbo liberalizador y su giro hacia Europa, ya que solo esta evolución, unida a nuevas medidas legales, podría estimular la atracción de capitales alemanes a España. Los buenos resultados del Plan de Estabilización de 1959 y la solicitud de asociación a la CEE presentada por el gobierno español en febrero de 1962 resolvieron gran parte de las dudas. Sin embargo, Madrid no avanzaba con la rapidez deseada por el camino de las reformas. El ministro de Economía Ludwig Erhard se lo recordó a López Rodó en octubre de 1962, cuando este último visitó la RFA.

Erhard expuso a Rodó en aquella ocasión que tras los recientes éxitos de la política económica del gobierno español era previsible y deseable que las inversiones alemanas en España experimentaran un gran incremento. Este incremento se vería facilitado si se eliminara el requisito de la autorización previa para la entrada de capital extranjero<sup>169</sup>. Rodó trató de convencer al ministro alemán de Economía de la necesidad de que Alemania intensificara sus inversiones en España con dos argumentos. En primer lugar, bajo el lema *«para vender en España, lo mejor es invertir en España»*, aseguró que la RFA –que era el primer proveedor de España, pero solo el cuarto inversor- podría perder cuota de mercado si no estaba presente con sus empresas y capitales en territorio español. En segundo lugar, bajo la fórmula de que era necesario *«acercar la silla al piano, y no al revés»*, indicó que era más fácil llevar capitales a España, donde había mano de obra abundante, de calidad y barata, que trasladar trabajadores emigrantes a Alemania, como ya estaba ocurriendo<sup>170</sup>.

A su regreso a España, López Rodó informó el 26 de octubre de 1962 a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de que el gobierno alemán deseaba, para que se incrementaran las inversiones alemanas en España, la firma de un convenio por el que el gobierno español garantizara *«a sus ciudadanos las inversiones que realizaran en España contra todo riesgo de incautación»*. Bajo esta petición puede adivinarse el trauma latente de la incautación de bienes alemanes en el extranjero tras la segunda guerra mundial, así como la desconfianza ante las veleidades nacionalizadoras y estatistas que persistían en la política económica del

---

<sup>167</sup> Gocksch, «Bericht über die Tagung der “Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit” vom 11.-13. Oktober in Madrid und Malaga», BA B 102/266374.

<sup>168</sup> Desp. VS-NfD, de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 26 octubre 1961, BA B 102/266374.

<sup>169</sup> LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, p. 351.

<sup>170</sup> *Ibidem*, pp. 352-353.

régimen de Franco. La segunda medida que favorecería las inversiones alemanas, expuso López Rodó, sería la supresión del requisito de la previa autorización del gobierno español cuando la participación del capital extranjero fuera superior al 50%. En cuanto a las perspectivas para conseguir créditos públicos a bajo interés, López Rodó informó de que no eran buenas, aunque el director del *Kreditanstalt* no descartaba nuevas concesiones a España.<sup>171</sup>

Apenas un mes más tarde, el gobierno español dio un nuevo e importante paso en el proceso liberalizador al aprobar el 23 noviembre 1962 un decreto para una *Ley Marco sobre directrices y medidas preparatorias para el Plan de Desarrollo Económico* (el decreto se publicó en el BOE de 29 noviembre 1962). El embajador alemán Welck informó a Bonn inmediatamente sobre el amplio abanico de medidas contempladas en este decreto, señalando que con él se afirmaba el curso liberal, creándose ahora todo un conjunto de requisitos para el refuerzo de la iniciativa privada –lo que no excluía que el Estado continuara ejerciendo un papel importante. Las medidas allanaban y favorecían además la aproximación de España a la CEE, todo lo cual venía a incidir en un clima favorable para la cooperación internacional con España en el campo económico, sancionado por el reciente Informe del Banco Mundial sobre España<sup>172</sup>.

El siguiente jalón en este camino vino dado por el decreto 157/1963 de 26 de enero sobre *libre instalación, ampliación y traslado de industrias dentro del territorio nacional*. Este decreto autorizaba de forma general participaciones extranjeras en empresas españolas de más del 50% del capital de las mismas en 17 ramas económicas entre las que se encontraban algunas de tradicional presencia de capital alemán, como la industria siderometalúrgica, la de maquinaria herramienta, electroquímica, electrónica, etc.<sup>173</sup> Un nuevo decreto, el 701/1963 de 18 de abril (BOE de 19 abril 1963), incidía en la misma temática. Esta liberalización cuantitativa vino acompañada, sin embargo, de limitaciones que desvirtuaban el fin liberalizador proclamado. Así, se establecieron mínimos de capacidad para el establecimiento de industrias nuevas. Las estipulaciones del nuevo decreto fueron utilizadas, por ejemplo, por el gobierno español para proteger una industria preexistente de capital parcialmente nacional, la *Barreiros-Chrysler*, contra los intentos de penetración en España del gigante alemán del automóvil, la empresa *Volkswagen*<sup>174</sup>.

Los funcionarios del *Auswärtiges Amt* y del Ministerio de Economía alemán reconocían el mérito que en esta legislación liberalizadora correspondía al ministro

---

<sup>171</sup> *Ibidem*, p. 355.

<sup>172</sup> Desp. de Welck al AA, 30 noviembre 1962, BA B 213/21275; el decreto de referencia se publicó en el BOE nº 286 de 29 noviembre 1962, p. 16.997 y ss.

<sup>173</sup> Para el resto de ramas industriales se requería autorización del Consejo de Ministros para participaciones superiores al 50%; una serie de industrias (defensa, noticias) no permitían ningún tipo de participación extranjera, así como empresas del sector servicios. Algunas ramas industriales, como las explotaciones petrolíferas, la minería, la producción cinematográfica, o el sector de la banca y los seguros, se regían por estipulaciones especiales. DEUTSCHE BANK AG, *Der spanische Entwicklungsplan*, Mitte Juli 1964, consultable en BA B 102/266375.

<sup>174</sup> TAMAMES, Ramón: *La República. La Era de Franco*, op. cit., p. 517.

de Industria, Gregorio López Bravo, que desempeñaba el cargo desde julio de 1962 y al que Welck catalogó desde su nombramiento como decidido partidario de la aproximación de España a Europa<sup>175</sup>. En calidad de tal, el gobierno alemán le invitó a realizar una visita oficial a la RFA en mayo de 1963. López Bravo convirtió su estancia de ocho días en una campaña en favor de las inversiones alemanas en España y declaró en varias ocasiones durante su visita que su mayor deseo sería alcanzar una cooperación industrial y empresarial más estrecha entre España y la RFA, destacando las oportunidades que ofrecía el plan de Desarrollo que el gobierno español estaba preparando para el año próximo<sup>176</sup>. El acto central de su estancia fue una conferencia que pronunció en el *Día de la Economía Europea* de la Feria de Hannover el 3 de mayo. En ella expuso que para la ejecución del Plan de Desarrollo, la economía española necesitaría 500 millones de dólares anuales, que debían proceder de tres fuentes: remesas de los emigrantes desde el extranjero, inversiones extranjeras, y créditos comerciales y financieros a largo plazo. En su exposición apeló a la doctrina social católica, recordando que el papa Juan XXIII había señalado en la encíclica *Pacem in Terris* que el capital debía acudir a donde estaba la fuerza de trabajo, y no al revés. Para convencer a los inversores alemanes explicó además la nueva legislación española al respecto ante un público compuesto por políticos, economistas, industriales y empresarios venidos de toda Europa<sup>177</sup>.

Pese a estos avances, la economía alemana consideraba insuficientes las medidas adoptadas hasta el momento por el gobierno español y presionaba para que España concediera la misma libertad de inversión de capitales que reinaba en la RFA<sup>178</sup>. En una reunión de trabajo en el Ministerio Federal de Economía, el 6 de mayo, Erhard expuso a López Bravo quejas ya conocidas: España debía profundizar su liberalización y exponer a su empresariado a los «vientos frescos» de la libre competencia. López Bravo trató de justificar la política económica del régimen, que se enfrentaba a una fuerte oposición interna contraria a la liberalización, y pidió a Erhard, como «*el gran maestro*» que era, su consejo personal sobre cómo obtener los fondos extranjeros necesarios para el Plan de Desarrollo<sup>179</sup>. No consta, en la documentación que se conserva, cuál sería la respuesta del ministro alemán de Economía, aunque conocemos ya sus recetas y es poco probable que ésta fuera muy

---

<sup>175</sup> Fernsch. (verschl.) n° 140 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 11 julio 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>176</sup> Seldis, Ministerio Federal de Economía, «Aufzeichnung über die Reise des spanischen Industrieministers López Bravo in die Bundesrepublik Deutschland vom 2. bis 10. Mai 1963», VS-NfD, BA B 102/266430.

<sup>177</sup> El texto completo de la conferencia puede consultarse en: «Ansprache des spanischen Industrieministers, D. Gregorio López Bravo, über das Thema „Das Voranschreiten der europäischen Integration“ anlässlich der von Herrn Professor Erhard organisierten Veranstaltung am 3. Mai 1963 in Hannover«, BA B 102/65181. La recepción de las ideas expuestas por López Bravo entre los asistentes fue positiva, según afirman tanto Sindel como el embajador español Bolarque. *Vid.* Carta n° 302 de Bolarque a Castiella, 8 mayo 1963; y desp. n° 320 de Bolarque a la DGPE del MAE, 7 mayo 1963, AMAE R 7216/12.

<sup>178</sup> El Director de la Sección V del Ministerio Federal de Economía al Ministro Federal de Economía: «Besuch des spanischen Industrieministers López Bravo», 25 abril 1963, BA B 102/266430.

<sup>179</sup> *Ibidem*.

distinta de la que ya había repetido en varias ocasiones: España debía ofrecer incentivos fiscales y reformas legislativas si quería atraer a los inversores privados alemanes y de otros países.

La puesta en marcha del Plan de Desarrollo para el periodo 1964-67 ofreció la ocasión más destacada para que el capital alemán estudiara posibilidades de inversión en España<sup>180</sup>. El *Auswärtiges Amt* defendía el principio de que la participación alemana en el Plan debía consistir principalmente en inversiones privadas. Para estimular estas inversiones, la RFA había emprendido entre tanto medidas legislativas como la «*Ley sobre medidas fiscales para el fomento de la inversión de capitales en países en vías de desarrollo*», a la que podía acogerse España por estar incluida en esta categoría de países<sup>181</sup>. Una nueva medida que se concibió como complemento para estimular la inversión de capitales alemanes en España se materializó con la firma por los gobiernos de la RFA y España de un *Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta*, el día 5 de diciembre de 1966<sup>182</sup>.

#### b) El volumen y la composición de las inversiones alemanas en España.

Es hora de que concretemos en algunas cifras el volumen y la distribución que alcanzaron las inversiones alemanas en España durante los años que estamos analizando. En la tabla nº 6.5 puede observarse que estas inversiones pasaron, de algo más de 55 millones DM en 1961, a 408 millones DM en 1966, lo que significa que se multiplicaron por 7,5 en un lapso de cinco años. Otras estimaciones elevaban este coeficiente hasta 9,5 en el mismo periodo de tiempo<sup>183</sup>.

Pese a ello, las Administraciones y los representantes de la economía de los dos países solían manifestar en estos años que los capitales alemanes estaban poco presentes en España y que la RFA estaba perdiendo posiciones en la economía española. Ello se debe a que el crecimiento en valores absolutos era menor al que fueron experimentando en el mismo periodo las inversiones procedentes de otros países, particularmente EEUU, Francia y Suiza. En la primera mitad de 1960, la RFA era el principal inversor extranjero en España al aportar el 31% del capital foráneo

---

<sup>180</sup> Un ejemplo del interés que despertó el Plan de Desarrollo lo ofrece el completo fascículo que el *Deutsche Bank AG* publicó en julio de 1964 bajo el título *Der spanische Entwicklungsplan* explicando todos los aspectos relevantes del plan de desarrollo y las posibilidades de participación alemana, incluyendo la legislación española sobre capital extranjero, entre otras temáticas. Un ejemplar de esta publicación se conserva en BA B 102/266375.

<sup>181</sup> AA, Ref. IA4, Apunte «Gesprächsunterlagen für den Abschiedsbesuch des Spanischen Botschafters», noviembre 1964, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>182</sup> El texto del convenio se rubricó el 30 de abril de 1965. MAE, D.G. Relaciones Económicas, Informe «Resumen de la labor realizada por la Dirección General de Relaciones Económicas a partir del año 1957». Madrid, febrero 1966, AMAE R 9625/19. Su entrada en vigor se retrasó hasta más allá de 1967 debido al proceso de ratificación exigido. Desp. de Allardt al AA, 14 noviembre 1967, PAAA Ref. IA4/390.

<sup>183</sup> «Intervención del Ministro de Hacienda don Juan José Espinosa en el acto de conmemoración del cincuentenario de la Cámara de Comercio alemana en España, el día 30 de octubre de 1967», AMAE R 9398/12.

presente en las empresas españolas<sup>184</sup>. En los siguientes años la pujanza de estos otros países la desbancaron a posiciones inferiores. De 1962 a 1963, por ejemplo, la inversión extranjera en España aumentó en un 71%. En 1963 era EEUU el primer inversor en España, con el 58% del capital extranjero; Suiza estaba en segundo lugar con el 16%, aunque en este caso debe tenerse en cuenta que muchas de estas inversiones procedentes nominalmente de la Confederación Helvética tenían su origen en otros países. La RFA, en cambio, aportaba en 1962 el 12,1% de la inversión extranjera, en 1963 el 10,7%, el 12% en 1964 y el 9% en 1965<sup>185</sup>. Estos porcentajes quedaban lejos de los de años pasados, pero pese a ellos las inversiones alemanas en España eran al comenzar 1966 las segundas en volumen, por detrás sólo de las norteamericanas<sup>186</sup>. Francia, directo competidor de la RFA en toda una serie de sectores productivos, y el Reino Unido, completaban la imagen de los cinco principales inversores extranjeros en España<sup>187</sup>.

**Tabla 6.5.**  
**INVERSIONES DIRECTAS ALEMANAS EN ESPAÑA, 1961-1966**

<b>Año</b>	<b>1961</b>	<b>1962</b>	<b>1963</b>	<b>1964</b>	<b>1965</b>	<b>1966</b>
<b>Inversiones (en millones DM)</b>	55,46	124,8	172,2	230,6	262	408
<b>Índice (1961=100)</b>	100	225	310	416	472	735

Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes<sup>188</sup>.

<sup>184</sup> «Vortrag des Spanischen Botschafters in Bonn, Marqués de Bolarque, gehalten im Rahmen einer Veranstaltung der Deutsch-Spanischen Gesellschaft am 17. Januar 1961», PAAA Ref. 206/86.

<sup>185</sup> Kirchner y Tembrink, Departamento de Comercio Exterior del BDI, carta a los miembros de la Comisión Permanente, 14 agosto 1964, BA B 102/266375; *Blick durch die Wirtschaft*, 11 junio 1964, cit. en el desp. n° 435 de Luis Medina, Consejero Comercial de la Embajada de España en Bonn, a la DGPC, 16 junio 1964, AMAE R 9398/12.

<sup>186</sup> MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, Nota informativa «Resumen de la reunión de trabajo celebrada el 29 de marzo de 1966 en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz entre la delegación alemana que acompaña al Dr. Schröder y una delegación de funcionarios de este Ministerio», 31 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>187</sup> «Jahresbericht für das Jahr 1964. Wirtschaft», enviado por la Embajada RFA Madrid al AA el 19 enero 1965, PAAA Ref. IA4/318. En general sobre la participación de los capitales de EEUU, Suiza, la RFA, Francia y el Reino Unido en España en el periodo 1960-1975, *cfr.* la síntesis aportada en BARCIELA LÓPEZ, C.; LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> I.; MELGAREJO MORENO, J.; MIRANDA ENCARNACIÓN, J. A.: *La España de Franco (1939-1975). Economía, op. cit.*, p. 420-425.

<sup>188</sup> Hay algunas discrepancias entre las fuentes consultadas y estas cifras deben tomarse con cierta precaución, pero la tendencia general que marcan y los volúmenes aproximados de inversión son correctos con un grado suficiente de fiabilidad. Los datos proceden de: Informe de la Embajada RFA Madrid «Handelsbeziehungen zwischen Spanien und Deutschland», octubre 1966, BA B 102/266375; *Blick durch die Wirtschaft*, 11 junio 1964, cit. en el desp. n° 435 de Luis Medina, Consejero Comercial de la Embajada de España en Bonn a la DG Política Comercial, 16 junio 1964, AMAE R 9398/12; «Intervención del Ministro de Hacienda don Juan José Espinosa en el acto de conmemoración del cincuentenario de la Cámara de Comercio alemana en España, el día 30 de octubre de 1967», AMAE R 9398/12.

Si para España la RFA aportaba de media en torno a un 10% de sus inversiones exteriores, para el capital alemán el peso de España en sus intereses mundiales era aún menor. En 1964 por ejemplo, año en que había 7.200 millones DM invertidos en 97 países de todo el mundo, los 230,6 millones DM colocados en España equivalían a sólo el 3,2% de las inversiones alemanas en el extranjero. Esto situaba a España en el tercer lugar entre los países en vías de desarrollo –tal era la categoría en que el *Deutsche Bundesbank* incluía a España- en cuanto a las inversiones alemanas, tras Brasil (823,9 millones DM) y Argentina (289,9 millones DM)<sup>189</sup>.

**Tabla 6.6.**  
**Distribución por sectores de las inversiones alemanas directas en España en 1964**  
**(en millones DM)**

Sector	Inversión alemana	% sobre el total de inversiones alemanas en España
Industria química, transformación y plásticos	93,5	40,48
Construcción metálica, maquinaria, vehículos y barcos	34,9	15,13
Electrotécnica, mecánica de precisión, óptica, etc.	23,1	10
Empresas privadas	17,0	7,36
Extracción y transformación de rocas y minerales, etc.	13,8	5,97
Instituciones crediticias	11,5	4,97
Transformación de aceites minerales y de aceites procedentes del carbón	10,8	4,67
Alimentos, tabacos y bebidas	6,5	2,81
Empresas aseguradoras, financieras y sociedades de participación	6,1	2,64
Producción de acero y metales no ferruginosos, etc.	4,8	2,07
Industria de la madera, papel e impresión	2,7	1,16
Industria del cuero, textil y vestidos	1,7	0,73
Comercio	1,1	0,47
Energía, agua y minería	0,2	0,08
Transporte	1,0	0,04
Agricultura, explotación forestal, ganadería y pesca	0,1	0,04
Servicios	0,1	0,04
Otras ramas económicas	1,7	0,73
<b>TOTAL</b>	<b>230,6</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de Embajada RFA Madrid «Handelsbeziehungen zwischen Spanien und Deutschland», octubre 1966, BA B 102/266375<sup>190</sup>.

<sup>189</sup> Informe de Embajada RFA Madrid «Handelsbeziehungen zwischen Spanien und Deutschland», octubre 1966, BA B 102/266375.

<sup>190</sup> Hemos mantenido el epígrafe «Empresas privadas» (*Privatunternehmen*) pese a no constar en la fuente de origen de estos datos a qué se refiere esta denominación.



En cuanto a los sectores económicos a los que se dirigió el capital alemán, como puede apreciarse en la tabla 6.6. la industria química concentraba más del 40% de las inversiones, lo que constituye un rasgo de continuidad estructural con el periodo previo a la guerra civil, en el que las empresas alemanas dominaban, a través de sus filiales españolas, la producción química española. Aparte del sector químico, casi una sexta parte de las inversiones recaían en el sector de la maquinaria industrial y de vehículos, y una décima parte en industrias mecánicas y electrotécnicas. Estos eran sectores en los que existía igualmente, desde hacía varias décadas, una tradicional presencia de empresas alemanas. En conjunto, la inversión alemana se concentraba masivamente en las actividades industriales. Conservaba también una posición digna de mencionarse la inversión en la minería, que atraía un 5,97% de los capitales alemanes. El resto de sectores, como servicios, transportes, agricultura, ocupaban posiciones muy minoritarias.

### **6.2.3. Los problemas de la cooperación industrial entre España y la RFA.**

#### **a) Una fórmula cuestionada: las críticas a la Comisión Permanente y las pugnas burocráticas en el seno de la Administración española.**

A partir de 1960 comenzó a plantearse, tanto en España como en la RFA, la cuestión de si la Comisión Permanente creada dos años antes constituía el foro más adecuado para que inversores y empresarios privados alemanes establecieran contactos con interlocutores españoles que les facilitaran la entrada en el mercado español. Desde el punto de vista de su composición, la Comisión planteaba una disimetría fundamental. Por parte alemana era una organización de carácter netamente no estatal, un «*órgano de la economía privada*», creado por la mayor organización de industriales privados del país, y en el que los delegados del *Auswärtiges Amt* y del Ministerio Federal de Economía participaban sólo en calidad de meros observadores<sup>191</sup>. Esta orientación correspondía bien a las preferencias de la economía privada de la RFA y del propio gobierno alemán, que prefería remitir al capital privado cuantas peticiones le llegaban de Madrid de una mayor participación en el desarrollo económico español. Por parte española, en cambio, eran los Sindicatos estatales los impulsores de la organización y quienes ejercían el control de sus actividades, decidiendo qué empresarios, banqueros y técnicos acudían a las reuniones. La presencia de un buen número de representantes de empresas del INI ratifica esta orientación y subordinación de la parte española de la Comisión a los dictados del Estado. De este modo se desplazaba a los representantes del capital privado español a un segundo plano y se impedía un contacto directo y sin intermediarios entre empresarios de uno y otro país.

---

<sup>191</sup> Escrito del conde von Hardenberg, Ref. IIIA5 del AA a la Embajada RFA Madrid, 24 marzo 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

A este problema se añadían las pugnas burocráticas en el seno de la Administración española por capitalizar la representación de los intereses económicos del país ante Alemania. Dentro de la comisión, el Ministerio de Asuntos Exteriores y los demás ministerios tenían un status subordinado a los Sindicatos; podían designar un observador para las reuniones, pero sólo por invitación de la Organización Sindical<sup>192</sup>. De otra parte, como se puso de manifiesto en la sesión de octubre de 1961, los Sindicatos franquistas intentaron utilizar la Comisión Permanente para inmiscuirse en la ayuda al desarrollo concedida por el gobierno alemán a España, y en la que no habían tenido participación alguna. Las rivalidades con los sindicatos eran especialmente fuertes en el caso del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Comercio; el director general de Relaciones Económicas Faustino Armijo se referirá en este contexto a «*la eterna pugna entre el Ministerio de Comercio y la Organización Sindical*», que se trasladó a los trabajos de la Comisión Permanente<sup>193</sup>. La Embajada alemana en Madrid ya había advertido el año anterior de que los ministerios españoles de Comercio, Hacienda e Industria no veían con agrado la intromisión y el papel organizador que se reservaban de los Sindicatos españoles en estas reuniones, que trataban temas que escapaban a sus competencias<sup>194</sup>.

A ello debe añadirse un rasgo disfuncional como era la duplicidad existente en los contactos económicos a alto nivel entre España y la RFA. Esta duplicidad venía dada por la existencia, junto a la Comisión Permanente especializada en la industria, de contactos similares entre representantes de las cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Comerciantes e industriales del *Deutscher Industrie und Handelstag (DIHT)*, entidad homóloga al español Consejo Superior de Cámaras, que abarcaba todas las ramas económicas de la RFA<sup>195</sup>. El Ministerio español de Comercio y la Administración alemana consideraban que carecía de sentido esta duplicidad de contactos –que no se daba con ningún otro país– y coincidían, según el consejero comercial de la Embajada española en Bonn, Miguel Paredes, en la conveniencia de que existiera una única comisión para canalizar todos los contactos económicos entre España y la RFA. El gobierno español estudió en varias ocasiones

---

<sup>192</sup> Cartas de José Solís Ruiz a Fernando M<sup>a</sup> Castiella, de 26 octubre 1960 y 28 septiembre 1961, AMAE R 7738/11.

<sup>193</sup> Carta de F. Armijo a Bolarque, 3 octubre 1961, AMAE R 7738/11.

<sup>194</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, VS-NfD, 30 noviembre 1960, sobre «Tagung der Ständigen Comisión für deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit in Madrid», PAAA Ref. 505/997.

<sup>195</sup> Dentro de este nivel de contactos entre Cámaras, en mayo de 1958 visitaron la RFA invitados por la Cámara de Industria y Comercio de Düsseldorf Juan Abelló Pascual, presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, vicepresidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, y procurador en Cortes; Teodomiro González Baylin, presidente de la Cámara de Industria en Madrid; Antonio Blasco del Cacho, presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza y de la Feria de dicha ciudad; y José Fontana Tarrats, secretario general de la Cámara de Comercio de Madrid. *Vid.* Desp. de Eduardo García Ontiveros, cónsul de España en Düsseldorf, al MAE, 19 mayo 1958, AMAE R 5285/21.

promover la fusión de ambas comisiones<sup>196</sup>, sin alcanzar resultado positivo alguno en el periodo de tiempo de nuestro estudio.

Bajo estas circunstancias es natural que la Administración y los empresarios alemanes se plantearan, a finales de 1963, la conveniencia de continuar los trabajos de la Comisión Mixta después de su cese de actividades temporal de finales de 1961. ¿Ofrecía la Comisión el canal adecuado para que la industria alemana estudiara su participación en el Plan de Desarrollo español que se implementaría entre 1964 y 1967? El BDI y los Sindicatos dieron una respuesta afirmativa a esta cuestión después de que Julio del Val Caturla, Wolfgang Pohle y Gocksch se reunieran en Colonia el 6 de noviembre de 1963 para discutir la cuestión. Los dos organismos implicados reafirmaron que la Comisión constituía un medio adecuado para los fines que se había propuesto: facilitar un constante intercambio de experiencias sobre el desarrollo industrial en España y Alemania y sobre su incidencia en las relaciones comerciales, procurar la remoción de los obstáculos existentes a la cooperación industrial, crear contactos entre sectores productivos y empresas de los dos países, fomentar proyectos comunes y aplicar la experiencia española a la industrialización española transfiriendo el *know-how* técnico y facilitando las inversiones necesarias. Según los Sindicatos y el BDI, también el gobierno federal había dado muestras de juzgar útiles y necesarios los trabajos de la Comisión Mixta, y de considerar apropiada su composición<sup>197</sup>.

En realidad, dentro de la Administración alemana había división de opiniones. La función de la Comisión Permanente no era cubierta por ninguna otra institución, y por ello, por ejemplo, el Ministerio Federal de Economía consideraba interesante que el jefe del servicio económico de la Embajada alemana en Madrid asistiera a los trabajos de la Comisión, porque ésta ofrecía *«una ocasión especialmente propicia para establecer contacto con personalidades dirigentes de la vida económica española y de las industrias exportadoras alemanas interesadas en el mercado alemán»*<sup>198</sup>. Sin embargo, como ya hemos indicado, en 1961 el embajador Allardt había comenzado a estudiar la posibilidad de hallar alternativas, y en concreto de encontrar un interlocutor para el BDI más adecuado que la Organización Sindical<sup>199</sup>. Sólo la peculiar estructura político-institucional de la dictadura española explicaba que José Solís apareciera ante los interlocutores alemanes como el *«presidente de las organizaciones patronales españolas»*<sup>200</sup>.

---

<sup>196</sup> Desp. n° 734 de Miguel Paredes Marcos, Consejero Comercial en la Embajada de España en Bonn, al Ministerio de Comercio, 11 diciembre 1959, AMAE R 7738/11.

<sup>197</sup> «Ergebnisprotokoll der Aussprache über die Aufgaben der “Ständigen Kommission für deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit”», 7 noviembre 1963, BA B 102/266374.

<sup>198</sup> Escrito del conde von Hardenberg, Ref. IIIA5 del AA a la Embajada RFA Madrid, 24 marzo 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>199</sup> Desp. VS-NfD, de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 26 octubre 1961, BA B 102/266374.

<sup>200</sup> La denominación entrecomillada, en la crónica titulada «¿Se intensificará la cooperación con España? Conversaciones económicas germano-españolas», *Boletín semanal de asuntos alemanes publicado por el Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal Alemán*, vol. 11, n° 45, 19 noviembre 1964, p. 354.

Cuando en diciembre de 1963 Solís se puso en contacto con Allardt para reactivar los trabajos de la Comisión, el embajador alemán deslizó la reflexión de que «[s]i los empresarios alemanes vienen a España a mantener conversaciones económicas, tendrán comprensiblemente el deseo de no encontrarse solamente con funcionarios, sino también de debatir especialmente con sus iguales, es decir, con los empresarios españoles».

Solís replicó que no concebía la Comisión Pohle como un coto cerrado de los Sindicatos y que no veía problema alguno en abrir sus puertas a los empresarios y banqueros españoles que los alemanes consideraran más interesantes, así como a expertos acordados con los ministerios de Comercio, Hacienda, Industria y de la Comisaría del Plan de Desarrollo. Allardt informó al *Auswärtiges Amt* de esta reunión valorando muy positivamente que Solís había captado los deseos alemanes y que haría todo lo posible para reorganizar la Comisión en el sentido que se le había sugerido<sup>201</sup>.

En mayo de 1964 también Wolfgang Pohle expresó por escrito al nuevo ministro de Economía Kurt Schmücker la necesidad de que por parte española participara más la economía privada y los ministerios técnicos (Industria, Comercio y Hacienda), anunciando que en su próxima visita a Madrid trataría de aclarar «las cuestiones personales algo espinosas relacionadas con esta cuestión»<sup>202</sup>. También la sección económica del *Auswärtiges Amt* había llegado a la conclusión a finales de 1963 de que era necesario que la Comisión Permanente se abriera más a las empresas privadas españolas y a los «*ministros liberales*» del gobierno de Franco: Ullastres, López Bravo y Navarro Rubio. El Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, que deseaba acentuar la colaboración con este grupo de ministros y sus equipos, encargó a Allardt que tratara de hacer gestiones para lograrlo.

En julio de 1964, el embajador alemán informó a sus superiores que tanto en una reunión suya con Solís, como en la reciente reunión de este último con W. Pohle en Alemania, se había avanzado muy positivamente en la consecución de este objetivo. El *Auswärtiges Amt* no vio en ello, sin embargo, motivos para el optimismo, ya que juzgó que se había perdido una oportunidad para influir a Solís en sentido más favorable para los deseos alemanes. Para conseguir una mayor implicación de los ministros liberales y de las empresas españolas, el *Auswärtiges Amt* pidió repetidamente a Bolarque, que en noviembre de 1964 cesaba como embajador en Bonn y regresaba a España para hacerse cargo de sus negocios privados, que interviniera cerca del gobierno español en este sentido<sup>203</sup>. También Allardt hizo ver a Pohle poco después de las sesiones de la Comisión Permanente de noviembre de 1964 que la delegación española en la misma había acusado una composición «*algo unilateral*», lo que podía crear la impresión «*de que no*

---

<sup>201</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 4 diciembre 1963, BA B 102/266374.

<sup>202</sup> Carta del Dr. Wolfgang Pohle al Ministro Federal de Economía, Kurt Schmücker, 8 mayo 1964, BA B 102/266375.

<sup>203</sup> Escrito del conde von Hardenberg, Ref. IIIA5 del AA a la Embajada RFA Madrid, 24 marzo 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

*mantenemos en la medida deseable el contacto con los círculos de la economía privada y con los ministerios técnicos, en especial con los ministerios de Comercio e Industria».* Gocksch, director del departamento de Comercio Exterior del BDI, se defendió indicando que si el BDI no había logrado por completo establecer contactos con estos sectores y ministerios, ello era culpa de los interlocutores españoles<sup>204</sup>, es decir, de los Sindicatos.

Este diagnóstico proporcionado por un alto representante del BDI corroboraba las sospechas del gobierno alemán. Por ello, Allardt propuso en 1965 que Pohle viajara a Madrid para resolver los malentendidos, con el apoyo del *Auswärtiges Amt*, que consideraba la iniciativa urgente y necesaria<sup>205</sup>. De este modo se desplazó a la capital española una delegación de la Comisión Permanente, a la que se denominó «Pequeña Comisión», compuesta por W. Pohle, K.U. Gocksch, Alfred E. Schulz (BDI) y el industrial Peter von Siemens, y que los días 5 y 6 de mayo de 1965 se reunió separadamente con los ministros López Rodó, Solís y Ullastres, así como con el embajador Allardt<sup>206</sup>. La cuestión de la composición de la Comisión Permanente estuvo presente, naturalmente, en estas reuniones. No queda constancia en los informes del BDI sobre si López Rodó se pronunció al respecto, pero sí consta que Alberto Ullastres reconoció sin tapujos a sus interlocutores alemanes que había conflictos de competencias entre los distintos ministerios implicados, y que coincidió con ellos en que la Comisión debía trasladar su peso de gravedad a la economía privada. Lamentó los pocos progresos que se habían hecho hasta el momento y se mostró dispuesto a hablar nuevamente con Solís para que fueran incluidos «*más sectores*» en los trabajos de la Comisión. Allardt correspondió a sus palabras comunicándole que para la Embajada y para todas las negociaciones sobre relaciones económicas y comerciales, el gobierno alemán consideraba a Ullastres su interlocutor más importante en España. Añadió el embajador que se ocuparía de que en la próxima reunión de la Comisión participaran en mayor medida empresarios españoles<sup>207</sup>.

La reunión de los miembros de la «Pequeña Comisión» con José Solís arrojó resultados menos satisfactorios para los alemanes. Desde hacía tiempo, el *Auswärtiges Amt* había venido constatando con preocupación que Solís utilizaba la Comisión para practicar por su cuenta la diplomacia y la promoción personal, contactando en sus viajes a la RFA con el canciller Erhard y con distintos ministros federales, sin dar parte ni noticia de ello a los diplomáticos y alemanes y despertando

---

<sup>204</sup> Escrito de Gocksch, Departamento de Comercio Exterior del BDI, a Baetzgen, Ministerio Federal de Economía, 13 abril 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>205</sup> *Ibidem*.

<sup>206</sup> BDI, Departamento de Comercio Exterior, «Vermerk über die Besprechungen einer Gruppe der „Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftlichen Zusammenarbeit“ am 5. und 6. Mai in Madrid», Köln, 10 mayo 1965, BA B 102/65183.

<sup>207</sup> Gocksch, Departamento de Comercio Exterior del BDI, *vertraulich*: «Vermerk über die Besprechungen einer Gruppe der „Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit“ am 5. und 6. Mai in Madrid», 10 mayo 1965, PAAA Ref. IIIA5.

además las suspicacias de otros ministros españoles<sup>208</sup>. Por ello, la sección económica del *Auswärtiges Amt* advirtió en abril de 1965 al BDI de que el modo personalista de actuar del Delegado Nacional de los Sindicatos franquistas contrariaba a los demás ministros españoles con responsabilidades económicas y avivaba viejas rivalidades<sup>209</sup>. Ahora los miembros de la «Pequeña Comisión» constataron hasta donde llegaba la aspiración de Solís de capitalizar las relaciones económicas hispano-alemanas. Solís, tras lamentar que la economía alemana no aprovechaba todas las posibilidades que le ofrecían los Sindicatos, ofreció los oficios del SERCOBE (Servicio Comercial de Bienes de Equipo), la organización dependiente de la organización sindical franquista que se encargaba de poner en contacto a los industriales españoles con los proveedores más adecuados a sus necesidades. El SERCOBE, que tenía gran interés en entrar en contacto con empresas alemanas, se ofrecía para actuar como intermediario para los pedidos de bienes de inversión a Alemania. Además, expuso Solís, debía avanzarse en la institucionalización de la Comisión Permanente mediante la creación de un Secretariado de la misma.

Los delegados alemanes veían las cosas de muy distinto modo, como expusieron a Solís. Para comenzar, ya existían contactos entre el SERCOBE y las asociaciones pertinentes de la industria alemana de bienes de equipo. Más aún, desde hacía décadas había contactos entre empresas de los dos países, y hasta la fecha no había habido ninguna necesidad de organizar secretariados para este fin. Si una empresa española quería encontrar un socio alemán, contaba con varios cauces: la sección económica de la Embajada alemana en Madrid; la Cámara de Comercio Alemana en España; y el departamento de Comercio Exterior de la BDI, que estaba haciendo de hecho las funciones de secretariado permanente de la Comisión Mixta. Allardt remachó la idea añadiendo que hasta la fecha no le constaba que nadie se hubiera quejado de que hubiera un agujero o carencia en las posibilidades de contacto entre empresas. En cambio, señalaron a Solís, *«[l]a Comisión podía contribuir al fomento de contactos directos entre las empresas de las dos partes incluyendo en mayor proporción que hasta el momento no sólo funcionarios, sino a hombres de la economía práctica»*<sup>210</sup>. ¿Hasta qué punto estarían dispuestos a ello Solís y la organización sindical que dirigía? ¿Recibiría mayor protagonismo el empresariado privado español, en detrimento de las empresas públicas del INI y de las jerarquías sindicales?

La respuesta a estos interrogantes la hallamos al examinar la composición de los invitados españoles a la siguiente reunión plenaria de la Comisión Mixta, que se

---

<sup>208</sup> Escrito del conde von Hardenberg, Ref. IIIA5 del AA a la Embajada RFA Madrid, 24 marzo 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>209</sup> Escrito de Gocksch, Departamento de Comercio Exterior del BDI, al Dr. Baetzgen, Ministerio Federal de Economía, 13 abril 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>210</sup> Gocksch, Departamento de Comercio Exterior del BDI, vertraulich: «Vermerk über die Besprechungen einer Gruppe der „Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit“ am 5. und 6. Mai in Madrid», 10 mayo 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

celebró en Madrid el 17 de octubre de 1966. Lo más destacable es que el número de participantes en la Comisión Mixta se amplió para dar cabida, como reclamaban los alemanes, a mayor número de interlocutores. El BDI seleccionó para acudir a esta cita, la segunda que se celebraba desde la entrada en vigor del Plan de Desarrollo, a veintiocho participantes que como de costumbre representaban a las grandes casas industriales –sin que faltaran los representantes de *Thyssen, Menzmann, etc.*–, los bancos de inversiones más destacados –*Deutsche Bank, Commerzbank, Dresdner Bank*– y delegados de los ministerios de Economía y Asuntos Exteriores<sup>211</sup>. En cuanto a los Sindicatos, convocaron una numerosa delegación compuesta por cincuenta y cinco participantes españoles. La organización sindical, que se resistía a perder protagonismo, aportó diez participantes, entre ellos los jefes de varios Sindicatos sectoriales, además de retener la secretaría general y la secretaría técnica de la delegación española y continuar de este modo controlando, por lo que a España se refería, el mecanismo de la Comisión Mixta. Otros diez componentes eran representantes de distintos ministerios: Agricultura, Asuntos Exteriores, Hacienda, Industria, Comercio e Información y Turismo, además de la Comisaría del Plan de Desarrollo, atendiendo así a los deseos de la parte alemana. Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación aportaban otros seis delegados. No faltaban representantes de empresas del INI como RENFE, aunque había una presencia mayor de empresarios privados (*Altos Hornos de Vizcaya, Frudesa, ATESA, Aportatel, Motor Ibérica SA, UNINSA, etc.*). De este modo los industriales agrupados en el BDI podían establecer contacto directo, como habían venido reclamando desde años atrás, con sus colegas españoles. En cuanto al sector de la banca, estaba representada por el *Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Popular, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco de Fomento, Banco Hispano Americano* y *Banco Urquijo*. Puede concluirse, por tanto, que Solís se amoldó a las

---

<sup>211</sup> Presidía la comisión alemana Alfred E. Schulz, socio directivo de la empresa *Demag*; en calidad de vicepresidente figuraba Peter von Siemens, presidente suplente del consejo de administración de *Siemens-Schuckertwerke AG*. Como vocales asistieron Berthold von Bohlen u. Halbach, presidente del consejo de administración de la *Wasag-Chemie*; Herbert Burchardt, director del *Commerzbank AG*; Werner Delvendahl, miembro de la junta directiva de *Ferrostaal*; el sr. Greue, director del consejo de administración de *Thyssen-Röhrrwerke AG*; Klaus Ulrich Gocksch, director del departamento de Comercio Exterior del BDI; H. Goers, dirigente ministerial en el Ministerio de Economía; H. Gruber, director del departamento de ventas de *Gutehoffnungshütte Sterkrade AG*; Peter Hermes, consejero ejecutivo del *Auswärtiges Amt*; la Dra. Kaergel, consejera de gobierno de Ministerio de Economía; el Dr. Kemmer, director del *Bayerische Vereinsbank*; Werner Klingele, gerente de *Klingele Papierwerke AG*; el Dr. Kroll, consejero de la *Mannesmann AG*; Wolf-Dieter Lierau, jefe del departamento de Exportación de la firma *Fried*; Josef März; Joachim Matz, apoderado general de la *Banca Brukhardt & Co.*; Karl Panhorst, ex embajador; Heinrich Peters, socio directivo de *Klöckner-Humboldt-Deutz AG*; O.G. Pirkham, apoderado general del *Deutsche Bank AG*; Heinz Schulze, socio directivo de la empresa *Beton- und Monierbau AG*; Hans Stille, director del *Dresdner Bank AG*; y Heinz Tembrink, del BDI. Como invitados figuraban el embajador de la RFA en España, Helmut Allardt; Berna Huber, consejero comercial de la Embajada de la RFA en España; Karl Nacken, presidente de la Cámara de Comercio Alemana para España; Wolfgang Just, vicepresidente de la Cámara de Comercio Alemana para España; y Claus Leineweber, secretario general de la Cámara de Comercio Alemana para España. El listado de los miembros de la delegación alemana, bajo el título «Reunión de la Comisión Permanente para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas», Madrid, 17 octubre 1966, BA B 102/266375.

peticiones expresadas por los alemanes para salvar la Comisión Mixta y dar continuidad a sus trabajos, dotándola de una composición más plural y dando mayor cabida a los representantes de la economía privada<sup>212</sup>.

b) ¿Un «derecho moral» a recibir ayuda alemana?

A través de sus sucesivos contactos con representantes del Gobierno y de la economía privada española, los representantes del *Auswärtiges Amt* y del Ministerio

---

<sup>212</sup> Presidía la comisión española Julio del Val Caturla, director gerente de *Los Guindos*. Como vocales de la delegación figuraban Clemente Cerdá Gómez, director general del Servicio de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical; Juan Abelló Pascual, presidente de la Cámara de comercio; Mauricio Agi Benveniste, director gerente de *Combar*; Miguel Arias, secretario del Consejo Superior de la Cámara de Comercio; Enrique Barceló Carles, presidente del Sindicato Nacional de la Vid, Cereales y Bebidas; Romás Bordegaray y Arroyo, consejero director del *Banco de Vizcaya*; Jorge Brosa Palau, director general del *Banco Español de Crédito*; Joaquín Cabeza de Vaca y Pérez de Rojas, director del Centro de Estudios Económicos de Información y Síntesis, y representante del INI; Eugenio Calderón y Montero Ríos, presidente del consejo de administración de *SNICE*; Mariano Cáncer, director de *Central de Siderúrgica*; José Ángel Domínguez Sol, director del Grupo de Exportaciones de *SERCOBE*; Ramón Esnaola Raymond, presidente del Sindicato Nacional del Metal; Antonio Enrich Valls, presidente de *Camer Internacional*; Magín Ferrer Trave, director del Servicio Técnico Comercial de *Constructores Navales Españoles*; Claudio Ferro Toubes, director general del *Banco Exterior de España*; José María Fontana Torrax, secretario general de la Cámara de Comercio; José Ramón Forcadell, representante de la Empresa *Designa Española S.A.*; Francisco Fernández Querol; Enrique García del Ramal, *Altos Hornos de Vizcaya*; Ramón Giménez Coral y Torrecoechea, subdirector general y director de relaciones y servicios internacionales del *Banco Popular*; Francisco Girona Vanaclocha, director de *Frudesa*; Teodomiro González Baylin, presidente de la Cámara de Comercio; Pedro Guerrero Jurado, *Banco Central*; José Isbert, jefe del gabinete técnico de la Vicesecretaría de Ordenación Económica; Tomás Lamamie de Clairac, director general adjunto del *Banco de Bilbao*; José María Lozano Despujols, jefe de relaciones públicas de la Comisaría del Plan de Desarrollo; Rafael Mazarrasa Quijano, director gerente de *ATESA*; Carlos Mendoza, presidente de *RENFE*; Manuel Mendoza Ruiz, presidente del Sindicato Nacional de Ganadería; Francisco Meliá Goicoechea, director general de *Aportatel S.A.*; Julio de Miguel y Martínez de Bufanda; Alejandro de Mollinedo y Paul; José Navarro González, presidente del Sindicato Nacional del Olivo; Epifanio Ridruejo Brieva, director general del *Banco de Fomento*; Juan Rodríguez Arias, director de relaciones exteriores del *Banco Hispano-Americano*; Miguel Salas Balzola, representante de *UNINSA*; Gerardo Salvador Merino, presidente de *Motor Ibérica S.A.*; José María Sanz Pastor, presidente de *COES*; Luis Urquijo, marqués de Bolarque, vicepresidente del *Banco Urquijo*; Ángel Verdasco García, secretario general de la Cámara de Comercio; Ramón Villa, presidente de *S.A. Fibra Artificial*; y Luis Vivas Becerril, jefe del servicio internacional del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. Como representantes-observadores asistieron Claudio Rodríguez Porrero, director general de Economía Agraria, Ministerio de Agricultura; Faustino Armijo y Gallardo, director general de Relaciones Económicas, Ministerio de Asuntos Exteriores; Gabriel Fernández de Valderrama, jefe de la Oficina de Financiación Exterior del Ministerio de Hacienda; Rafael Acosta España, secretario general técnico del Ministerio de Hacienda; Rodolfo Martín Villa, director general de Industrias Textiles, Ministerio de Industria; Mario Álvarez Garcillar, director general de Industria Química, Ministerio de Industria; Miguel Paredes Marcos, director general de Política Comercial, Ministerio de Comercio; Juan Bautista Ginebra Torra, director de Expansión Comercial, Ministerio de Comercio; León Herrera y Esteban, director general de Empresas y Actividades Turísticas, Ministerio de Información y Turismo; y Juan de Arespacochaga, director general de Promoción del Turismo, Ministerio de Información y Turismo. Completaban la delegación española José Luis Santalo y R. de Viguri, secretario general de Delegaciones y Comisiones Mixtas, Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales; y Francisco Molina de Palma, jefe del departamento de Comisiones Mixtas y Misiones Comerciales. Fuente: «Reunión de la Comisión Permanente para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas», Madrid, 17 octubre 1966, BA B 102/266375.



Federal de Economía fueron comprendiendo que debían tener cuidado, para no suscitar en los españoles esperanzas infundadas sobre posibles créditos, ayuda o programas de cooperación. En varias ocasiones los representantes del gobierno español habían tomado declaraciones vagas de intenciones procedentes del gobierno alemán por promesas en firme, creándose situaciones tensas cuando se descubría lo infundado de tales esperanzas. Si estos desengaños eran una estratagema de los negociadores españoles para mover a los alemanes a posiciones más condescendientes con tal de restablecer el buen clima de las relaciones hispano-alemanas, como advertía el jefe de la Sección Económica del *Auswärtiges Amt*, von Barga, al ministro von Brentano en marzo de 1958, es cuestionable<sup>213</sup>.

Existía en los diplomáticos y funcionarios gubernamentales españoles en general una creencia sincera en que los países europeos que se habían enriquecido gracias a la ayuda del *Plan Marshall* tenían el deber de ayudar, a su vez, a España en su reconstrucción económica. Especialmente si el país en cuestión era Alemania, puesto que el régimen de Franco consideraba que su exclusión del *Plan Marshall* se debió a su lealtad y amistad hasta el final hacia Alemania. Esto lo constataron los alemanes ya en las primeras Jornadas Industriales de Petersberg de abril de 1958, donde:

*«Una y otra vez resonó en las conversaciones la idea de que España cree tener un derecho moral a recibir el apoyo de los países industrializados europeos. Los españoles defienden la opinión de que los países europeos, que han financiado su reconstrucción tras la guerra en gran parte con medios americanos, deberían trasladar de ahora en adelante esta ayuda a los propios españoles, que en aquel entonces debieron permanecer al margen»<sup>214</sup>.*

Esta línea de pensamiento, así como la tendencia a poner el acento en los aspectos políticos de la cooperación y la ayuda económica, la hallamos muy claramente expresada en una conversación que el Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, Pedro Cortina Mauri, mantuvo en Madrid en mayo de 1958 con el ministro federal de Correos y Telecomunicaciones Richard Stücklen, del partido socialcristiano bávaro CSU, en presencia de Martín Artajo y de Castiella. Cortina se refirió al boicot de las potencias europeas contra España tras 1945 y a la ayuda que Europa occidental había recibido de EEUU, mientras España quedaba excluida. De estos antecedentes, Cortina deducía una obligación moral de las naciones europeas mejor situadas a ayudar a España. Obligación que ligaba especialmente a Alemania debido a «*sus viejas y buenas relaciones con España*». Stücklen objetó a Cortina que el gobierno de la RFA no concedía créditos estatales a otras naciones, de modo que los créditos que buscaba España debían proceder de la

---

<sup>213</sup> Dr. von Barga, Jefe de la Sección 4 del AA, Apunte para el sr. Ministro sobre «Besuch des Bundesministers des Auswärtigen in Madrid», 29 marzo 1958, PAAA Ref. 206/163.

<sup>214</sup> Apunte de Gocksch « Sitzung des Arbeitsausschusses der Ständigen Kommission für die dtsh-span. wirtsch. Zusamm. am 6./7.10.1958 in Madrid», Köln, 30 septiembre 1958, BA B 102/266374.

banca o de la industria. Cortina rebatió este punto de vista, con la visible aprobación tanto de Artajo como de Castiella. Según recogen anotaciones alemanas,

*«[d]ijo que hay una gran diferencia entre créditos comerciales y aquellos otros créditos que se conceden por motivos políticos en condiciones considerablemente favorables. En el caso de España ocurría que en las circunstancias políticas actuales correspondía al país, de forma parecida a Alemania aunque quizá no en tal alto grado, una posición clave en la defensa contra el bolchevismo.»*

Alemania, con su consolidación, explicó, cubría el flanco del Este, mientras que España había sido durante siglos «*un bastión contra los moros y contra África*». Ahora que el ataque soviético se dirigía precisamente a este continente y contra el flanco meridional de Europa, España cobraba una significación especial. Por ello,

*«La ayuda crediticia que se concediera a España no podía otorgarse de ninguna manera bajo una óptica comercial, sino que debía apoyarse más bien en motivos políticos. El sr. Cortina dio a entender claramente que por parte de España se espera una rápida acogida a los deseos españoles.»*<sup>215</sup>

Los alemanes se mostraron poco accesibles a apelaciones de este cariz, lo que proporcionó un potencial de conflicto en las conversaciones en el seno de la Comisión Permanente y en otros contactos establecidos entre representantes españoles y de la RFA. El punto principal de discrepancia entre ambos se hallaba en la modalidad que debían revestir las inversiones alemanas en España. El gobierno español prefería recibir créditos públicos concedidos por el gobierno alemán en condiciones muy favorables en cuanto a intereses y plazos de amortización, justificables desde un punto de vista político. El gobierno alemán en cambio rechazó siempre este tipo de peticiones de Madrid y las derivó a los representantes de la economía privada que eran, en su concepción, quienes debían aportar las inversiones que España necesitaba para su desarrollo económico. Las perspectivas de participación de la economía alemana en el I Plan de Desarrollo español estuvieron marcadas por esta dualidad de puntos de vista.

---

<sup>215</sup> Por lo demás, Cortina manifestó que el gobierno español concedía gran importancia a la intensificación de sus relaciones con Alemania. Aunque el régimen de Franco había mejorado sus relaciones con sus vecinos, especialmente con Francia, España no olvidaba su larga etapa de aislamiento. Cortina expuso a Stücklen que para España era «*decisivo*» contar con la comprensión y el apoyo de la RFA, entre otras cosas debido a la influencia que el gobierno alemán podía ejercer sobre el francés –para fortalecer el reciente clima de entendimiento entre Madrid y París– y también sobre el británico. Apunte de 9 mayo 1958, anexo al Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 8 mayo 1958, PAAA Ref. 206/85. Richard Stücklen se hallaba de visita no oficial en Madrid para asistir a un Congreso sobre Clases Medias.

#### 6.2.4. La reactivación de la Comisión Permanente y las perspectivas de participación del capital alemán en el Plan de Desarrollo de 1964.

Como hemos indicado, la Comisión Permanente suspendió sus trabajos a finales de 1961 y permaneció inactiva durante dos años, hasta que fue resucitada a finales de 1963 para examinar las posibilidades de participación del capital industrial alemán en el Plan de Desarrollo. En el ínterin los contactos permanecieron bajo mínimos, pero nunca se interrumpieron totalmente. El presidente del BDI, Fritz Berg, estuvo en España por invitación de Navarro Rubio y pronunció el 7 de mayo de 1962 en el Instituto de Estudios Financieros una conferencia en la que destacó que la asociación que presidía, y que englobaba a 91.000 empresas alemanas, apoyaba la solicitud de asociación a la CEE presentada por España tres meses antes. Berg no dejó pasar la ocasión para expresar muy claramente que España debía modificar su legislación para equiparar a los inversores extranjeros con los nacionales, si quería recibir financiación foránea para su desarrollo<sup>216</sup>.

Un elemento que perjudicó la continuidad de los trabajos de la Comisión y que posiblemente contribuyó a la paralización de sus actividades fue la incertidumbre reinante sobre el futuro del INI y de la política industrial del Estado español. Juan Antonio Suanzes, el director del INI desde 1941, se hallaba, con su mentalidad anticapitalista, intervencionista y estatista, crecientemente fuera de sintonía con el rumbo marcado a la política económica española desde 1959 por los *tecnócratas* del gobierno, con los que discrepaba en multitud de aspectos<sup>217</sup>. Entre abril de 1962 y septiembre de 1963, el Ministerio Federal de Economía trató de arreglar una invitación oficial a Suanzes para que visitara en la RFA, pero no terminó de decidirse porque, pese a que la industria alemana apoyaba este plan, la destitución de Planell como ministro de Industria y su sustitución por López Bravo en julio de 1962 hacía prever una pérdida de influencia del INI e incluso futuras dificultades financieras para el ente estatal<sup>218</sup>. Suanzes resolvió al gobierno alemán la incógnita al presentar su dimisión como director del INI en octubre de 1963 por el último de una serie de desacuerdos con la nueva línea económica del régimen<sup>219</sup>. El relevo de Suanzes favoreció los intereses de Alemania; su sucesor al frente del INI, José Sirvent Dargent, a pesar de haber sido durante más de veinte años un directo colaborador de aquel era persona más sensible a las nuevas necesidades de la industria española, muy diferentes de las de los tiempos de la autarquía. Además pertenecía a la

---

<sup>216</sup> Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 8 mayo 1962, PAAA Ref. 206/180.

<sup>217</sup> Para la gestión de Suanzes al frente del INI *vid.* la biografía de BALLESTERO, Alfonso: *Juan Antonio Suanzes 1891-1977. «La política industrial de la postguerra»*. León: LID Editorial Empresarial, 1993. Las diferencias de concepción de Suanzes con los *tecnócratas*, en p. 362 y ss.

<sup>218</sup> Escrito de Wrück, Ref. VC3 del Ministerio Federal de Economía al AA, 3 septiembre 1962, BA B 102/266429.

<sup>219</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 24 octubre 1963, BA B 102/266429.

Comisión Permanente hispano-alemana y se le conocía cierta inclinación personal por Alemania, país que había visitado de forma privada en repetidas ocasiones<sup>220</sup>.

Bajo estas circunstancias, y después de que una nueva sesión de reuniones de la Comisión Permanente se programara para mayo de 1963 y finalmente se cancelara<sup>221</sup>, fue en noviembre del mismo año cuando se reactivaron sus actividades. El Plan de Desarrollo español, que entraría en vigor al año siguiente, fue el motor de la reactivación. El día 29 de noviembre Bolarque fue a ver al secretario de Estado Lahr del *Auswärtiges Amt* para entregarle una extensa nota sobre el Plan de Desarrollo español para los años 1964-1967 y para preguntarle en qué medida podría participar en el mismo la economía alemana<sup>222</sup>. Tres días después, el 2 de diciembre, el departamento de Comercio Exterior del BDI envió una circular a los miembros alemanes de la Comisión Mixta anunciándoles la próxima entrada en vigor del Plan y recordando que, como había anunciado López Rodó en 1962 a interlocutores alemanes de la Comisión, se reservaba dentro del mismo un papel importante al capital extranjero<sup>223</sup>. En los mismos días Allardt habló con Solís, que estaba preparando en contacto con Wolfgang Pohle una próxima reunión de la Comisión, sobre las posibilidades de reactivación de la cooperación industrial que se abrían con el Plan de Desarrollo<sup>224</sup>. Bolarque, por su parte, desplegó una intensa actividad, contactando con representantes del BDI, de la banca, y de los ministerios de Economía y Asuntos Exteriores, para preparar el terreno difundiendo el deseo de Madrid de que la Comisión Permanente examinara sus renovadas posibilidades de actuación en España<sup>225</sup>.

---

<sup>220</sup> José Sirvent Dargent fue nombrado presidente del INI por el Consejo de Ministros el 25 de octubre de 1963. Procedente del ejército, Sirvent Dargent era especialista en industria militar y durante la guerra civil española había dirigido la producción de armamento en el bando franquista desde 1937. Pertenecía al INI desde su fundación en 1941 y había colaborado con Suanzes hasta la dimisión de este último. Entre otros cargos, hacía sido durante 3 años el presidente del Consejo de Administración de ENSIDESA (Avilés). Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 5 noviembre 1963, BA B 102/266429.

<sup>221</sup> La sesión estaba prevista para los días 8 al 13 de mayo de 1963. Se conserva una lista de participantes prevista, pero no constan los motivos por los que finalmente no se celebró. BA B 102/266374.

<sup>222</sup> Nota de Lahr sobre «Spanischer Wirtschaftsplan», 29 noviembre 1963, PAAA Ref. 206/181.

<sup>223</sup> Circular del Departamento de Comercio Exterior del BDI, 2 diciembre 1963, BA B 102/266374.

<sup>224</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 4 diciembre 1963, BA B 102/266374.

<sup>225</sup> Carta de Gocksch y Tembrink, Departamento de Comercio Exterior del BDI, a los miembros de la Comisión Permanente, 30 enero 1964, BA B 102/266375. Bolarque visitó al ministro de Economía, Kurt Schmücker, el 11 de febrero de 1964 para explicarle los objetivos del Plan de Desarrollo y expresarle su deseo de invitar a Pohle a discutir por extenso las posibilidades de participación de la economía española en el mismo. Nota de la Dra. Kaergel, VC4 del Ministerio Federal de Economía para el Dr. Engelmann, «Besprechungstermin für den Generalbevollmächtigten der Friedrich Flick A.G., Dr. Pohle, bei Herrn Minister», 18 febrero 1964, BA B 102/266375. También se entrevistó Bolarque el día 5 de marzo de 1964 con el secretario de Estado Neef, al que detalló los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo que ofrecían mejores posibilidades de participación a la industria alemana. El embajador español envió igualmente al Consejero Comercial de la Embajada, Domínguez-Passier, a informar el 9 de marzo de 1964 al Dr. Baetzgen, director ministerial del Ministerio de Economía, sobre el Plan de Desarrollo. Tanto Bolarque como Domínguez-Passier pidieron en sus conversaciones con funcionarios alemanes que la RFA concediera a España un crédito «en un marco “espectacular”», de forma análoga a como había hecho Francia. Nota del Dr. Gerbault, Ref. VC4 del Ministerio

Los miembros alemanes de la Comisión Permanente se reunieron el día 9 de marzo de 1964, para examinar si el Plan de Desarrollo ofrecía puntos de anclaje para una cooperación hispano-alemana reforzada, y para estudiar de qué modo podría participar la economía alemana en el mismo<sup>226</sup>. Además de solicitar una mayor participación de los empresarios privados españoles y de los ministerios técnicos en los futuros trabajos de la Comisión, los participantes llegaron a varias conclusiones, que Pohle resumió al término de la reunión. Se constataba que España deseaba obtener créditos procedentes de la RFA; la industria y los bancos de este país estaban, por su parte, interesados en aumentar su participación en la economía española. Los participantes expresaron cierta alarma por los progresos económicos que estaba haciendo Francia en España, y sobre todo por la eficacia con que los franceses daban publicidad a sus realizaciones y concesiones en el país vecino. Se hacía necesario, por tanto, «vender» mejor las aportaciones realizadas por la economía alemana en favor de España, para que no parecieran menores que las francesas<sup>227</sup>.

Por lo demás, como informó Pohle a Schmücker tras esta reunión, en principio el Plan de Desarrollo ofrecía pocas perspectivas para la mayor cooperación entre empresas privadas de los dos países, que constituía el objetivo básico de la Comisión Permanente. Aunque los alemanes esperaban un impulso general de la economía española derivado de las fuertes inversiones públicas previstas en el Plan, que repercutiría de forma secundaria en una mayor cooperación con empresas extranjeras, no había proyectos concretos sobre la mesa en este campo. Los deseos españoles se concentraban en los créditos públicos en primer lugar, y de forma secundaria en las inversiones privadas<sup>228</sup>. En cuanto a las posibles propuestas para la concesión de facilidades financieras a España, bajo la forma de garantías a créditos destinados a la adquisición de bienes en la RFA, esta cuestión se encomendó a un Grupo de Trabajo que debía reunirse a tal efecto, con el encargo de elaborar recomendaciones en el plazo más breve posible<sup>229</sup>.

El Grupo de Trabajo, compuesto por quince personas, representantes del Ministerio de Economía, de los grandes bancos (*Deutsche Bank, Commerzbank, Dresdner Bank*), del BDI, del *Kreditanstalt für Wiederaufbau* y de otras instituciones,

---

Federal de Economía, a Steeg, Referat VIB3, Bonn 24 marzo 1964, BA B 102/266375. Sobre las gestiones de Bolarque para que los distintos sectores económicos y del gobierno alemán se ocuparan de la posibilidad de una importante participación alemana en el Plan de Desarrollo, *vid.* también la carta de K.U. Gocksch a Wolfgang Pohle, 16 diciembre 1963, BA B 102/266374.

<sup>226</sup> Carta de Gocksch y Tembrink, Departamento de Comercio Exterior del BDI, a los miembros de la Comisión Permanente, 30 enero 1964, BA B 102/266375.

<sup>227</sup> Ständige Kommission für deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit: «Ergebnisprotokoll über die Sitzung der deutschen Mitglieder am 10. März 1964 in Köln», BA B 102/266375.

<sup>228</sup> Carta de Wolfgang Pohle al ministro federal de Economía, Kurt Schmücker, 8 mayo 1964, BA B 102/266375. Bolarque contó a Castiella al día siguiente de esta reunión que Pohle le había anunciado noticias muy positivas para los deseos españoles. Carta nº 359 de Bolarque a Castiella, 10 marzo 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>229</sup> Ständige Kommission für deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit: «Ergebnisprotokoll über die Sitzung der deutschen Mitglieder am 10. März 1964 in Köln», BA B 102/266375.

se reunió el 26 de mayo de 1964<sup>230</sup>. De esta reunión surgió como recomendación principal que RFA, más que aumentar sus créditos a España, mejorara su política de imagen y publicidad para hacer valer eficazmente toda la ayuda que ya estaba concediendo a este país. A los banqueros e industriales alemanes les había inquietado mucho el éxito propagandístico alcanzado por la Francia de De Gaulle concediendo a finales del año anterior un gran crédito a España (Acuerdo Crediticio franco-español) a través del cual la industria francesa estaba penetrando con gran fuerza en la economía española y presentando una importante competencia a las empresas de la RFA<sup>231</sup>. En España se opinaba que Alemania, a diferencia de Francia, no había hecho lo suficiente para garantizar a su industria una participación importante en el Plan de Desarrollo. Círculos del gobierno y de la economía españoles esperaban del gobierno de Erhard un cuantioso crédito similar al concedido por De Gaulle. Ahora bien, los miembros del Grupo de Trabajo coincidían en la opinión de que Alemania no contribuía menos, sino más, que Francia a la economía española; el problema era que estas aportaciones alemanas no eran suficientemente conocidas. Los 200 millones DM de ayuda financiera que Erhard concedió a España en 1961, por ejemplo, no habían sido dados a conocer al gran público<sup>232</sup>. Alemania tenía concedidos en ese momento a España otros 400 millones DM en concepto de garantías de la sociedad paraestatal *HERMES*, que podían ser considerados como ayudas a la economía española bajo la forma de créditos a la exportación<sup>233</sup>. Otros 400 millones DM más

---

<sup>230</sup> El Grupo de Trabajo estuvo constituido por las siguientes personas: Dr. Baetzgen, sr. Blicke y la Dra. Kaergel, en representación del ministerio Federal de Economía; el sr. Bindert, por el *Deutsche Bank* (Düsseldorf); el sr. Burchardt, *Commerzbank*; los sres. Burk y Jung, *Kreditanstalt für Wiederaufbau*; los sres. K.U. Gocksch y Tembrikt, en representación del BDI; el sr. Helke por la Fábrica *Siemens*; el Dr. Hoesch, *Ausfuhrkredit AG*; los sres. Kluge y Wulf-Verball, de la *Deutsche Revisions- und Treuhand AG*; el Dr. Pirkham, por el *Deutsche Bank* (Frankfurt); el sr. Stitz-Ulricie, por el *Dresdner Bank*. «Ständige Kommission, Verzeichnis der Teilnehmer an der Sitzung des kleinen Arbeitskreises am 26. Mai 1964 im BWM», BA B 102/266375.

<sup>231</sup> Por el Acuerdo Crediticio firmado por Madrid y París, Francia concedía un gran crédito compuesto en un 85% de créditos a la exportación y en un 15% de créditos «auténticos», no ligados a la adquisición de productos franceses. Oficina del Presidente Federal, «Angaben zum Besuch des Herrn Staatsministers Solís Ruiz in der Bundesrepublik Deutschland aus Anlaß der Tagung der deutsch-spanischen Kommission vom 9. bis 14. November 1964», BA B 122/5551. Los banqueros franceses criticaban que el crédito concedido a España por el gobierno francés superaba los límites impuestos por la Unión de Berna. En ella se preveían como condiciones generales para créditos para la exportación un plazo de 10 años y condiciones de financiación de 15 años con un interés reducido del 3,5%. Además temían que las ventajosas condiciones del crédito francés perjudicaran gravemente la posición de la RFA en el mercado español. BDI, Departamento de Comercio Exterior, Aide-mémoire de 12 junio 1964, BA B 102/266375. La creciente penetración de la industria francesa en la España de los años sesenta ha sido analizada por SÁNCHEZ, Esther: «L'industrie française à l'heure de la modernisation économique espagnole dans les années 1960», *Relations internationales*, nº 114 (2003), pp. 231-248.

<sup>232</sup> Ello se debió a un deseo expreso del gobierno alemán, que por motivos políticos no quiso que la noticia de la concesión de esta cuantiosa ayuda al desarrollo a España interfiriera en las negociaciones en curso entre la RFA y Francia para un acuerdo de consulta mutua. *Vid.* Tembrink, Comisión Permanente para la Cooperación Económica Hispano-Alemana: «Protokoll über die Besprechung des kleinen Arbeitskreises am 26. Mai 1964 im BWM» (vertraulich), BA B 102/266375.

<sup>233</sup> La entidad paraestatal *HERMES* aseguraba los pagos de los exportadores alemanes en sus operaciones con el extranjero. Los fabricantes alemanes que deseaban exportar sus mercancías a

estaban previstos, pero todavía pendientes de adjudicación, como garantías adicionales para nuevos contratos de exportación. El Grupo de Trabajo formuló la propuesta de sumar estos dos bloques de 400 millones DM y, contando con un margen adicional de acción de otros 200 millones DM que podrían llegar a concederse, presentar el paquete resultante como una aportación conjunta por valor de 1.000 millones DM del gobierno alemán al Plan de Desarrollo. Así se lograría el objetivo declarado de crear un contrapeso a la acción de Francia. En caso de que no pudiera llegarse a establecer por un acuerdo gubernamental entre Madrid y Bonn este marco de garantías para la exportación de bienes de inversión a medio y largo plazo, la Comisión Permanente debía hacer al menos una declaración formal de intenciones en ese sentido, debidamente difundida por los medios de comunicación, en su próxima reunión plenaria del otoño<sup>234</sup>.

Como puede apreciarse, la propuesta del Grupo de Trabajo, remitida por medio de un *aide mémoire* al Ministerio Federal de Economía, era en realidad muy modesta, ya que se concentraba en el aspecto publicitario y propagandístico, pero en cuanto a concesiones reales, se limitaba a presentar como una aportación conjunta lo ya existente, con un posible aumento del 20%. La posibilidad de concesiones adicionales a gran escala quedaba descartada.

La propuesta contenida en este *aide mémoire* fue examinada en el Ministerio Federal de Economía en una reunión celebrada el 24 de junio<sup>235</sup>. La penetración económica de Francia y de EEUU –por medio del *Eximbank*–, y la posible pérdida de cuota de comercio para la RFA en España, preocuparon especialmente en el seno del Ministerio Federal de Economía, donde se llegó a la conclusión de que tanto los españoles como la industria alemana esperaban del gobierno de la RFA una señal inequívoca de apoyo al Plan de Desarrollo y a la cooperación económica hispano-alemana. La tradicional concesión de garantías a los créditos privados a la exportación ya no bastaba. El Dr. Gerbaulet, de la sección de países del Ministerio de Economía, cifraba en un documento de marzo del mismo año las acciones necesarias

---

España solían enfrentarse con la dificultad de la escasez de marcos que sufrían los compradores españoles. Para solventar este problema, vendían a las empresas españolas mediante pagos aplazados. Como medio para cubrir los riesgos de este sistema de ventas, los fabricantes alemanes garantizaban estas operaciones en la entidad paraestatal *HERMES*, que garantizaba a los exportadores el pago del 80% de sus ventas en caso de que fallara el cobro al cliente español. *HERMES* tenía fijado un límite para el volumen de ventas que podía garantizar en estas condiciones con cada país, pero este límite podía ser modificado por el gobierno alemán –generalmente tomando como base consideraciones políticas y económicas que formaban parte de la política económica exterior de la RFA-. *Vid.* Faustino Armijo, director general de Relaciones Económicas del MAE, Nota para el señor Ministro, «De las cuestiones económicas que pueden surgir en las conversaciones que tenga con las autoridades alemanas durante su visita a Bonn», 2 noviembre 1959, AMAE R 5285/21; y MAE, Dirección General de Relaciones Económicas, «Nota sobre las inversiones alemanas en el extranjero», 5 noviembre 1959, AMAE R 5285/21.

<sup>234</sup> BDI, Departamento de Comercio Exterior, Aide-mémoire de 12 junio 1964, BA B 102/266375; y Tembrink, Comisión Permanente para la Cooperación Económica Hispano-Alemana: «Protokoll über die Besprechung des kleinen Arbeitskreises am 26. Mai 1964 im BWM» (vertraulich), BA B 102/266375.

<sup>235</sup> Carta de Herbert Burchardt, Direktor del Commerzbank AG, al Dr. Baetzgen, Ministerio Federal de Economía, 6 julio 1964, BA B 102/266375.

en tres direcciones estratégicas. En primer lugar, habría que intentar dar satisfacción a las esperanzas de una ayuda más decidida por parte del gobierno alemán. Segundo, había que tomar medidas para que la industria alemana siguiera siendo competitiva en el mercado español –en este contexto se habla de un «crédito espectacular» análogo al francés. En tercer lugar, había que apoyar sin reservas el curso liberalizador emprendido por España. Estas directrices se redondeaban con una consideración estratégica y de seguridad: el valor de España para la defensa del «hemisferio occidental» se veía potenciado por el conflicto de Chipre, que amenazaba la estabilidad en el seno de la OTAN, y por la renovación en 1963 de los acuerdos defensivos entre Madrid y Washington<sup>236</sup>.

La cita donde se dilucidaría la participación alemana fue la serie de reuniones plenarias de la Comisión Permanente celebrada en Colonia del 9 al 14 de noviembre de 1964. En los meses precedentes se habían multiplicado las llamadas por parte de España a una mayor implicación de la RFA. López Rodó aprovechó una estancia en el país en junio para explicar una vez más los objetivos y los medios previstos dentro del Plan de Desarrollo<sup>237</sup>. Solís también consagró parte de su estancia en la RFA en julio a concretar con W. Pohle los detalles de la próxima reunión de la Comisión<sup>238</sup>. El *Deutsche Bank AG* publicó a mediados de julio un completo fascículo titulado *Der spanische Entwicklungsplan* (El Plan de Desarrollo español) en el que se detallaban todos los aspectos relevantes del plan de desarrollo y las posibilidades de participación alemana en el mismo<sup>239</sup>.

En el transcurso de las reuniones de la Comisión de noviembre de 1964, la idea de que el Plan de Desarrollo ofrecía nuevas perspectivas para futuros proyectos de cooperación resonó como un *leitmotiv* tanto entre los miembros de la delegación alemana como de la española. Para facilitar un contacto más fluido, Solís propuso la creación de un Comité de Enlace, a modo de secretariado permanente, en el seno de la Comisión<sup>240</sup>. El *Auswärtiges Amt*, así como los representantes del BDI estaban convencidos de la utilidad de los trabajos de la Comisión y del interés alemán en

---

<sup>236</sup> Dr. Gerbault, Ref. VC4 del Ministerio Federal de Economía a Steeg, Referat VIB3, Bonn 24 marzo 1964, BA B 102/266375. La mayoría greco-ortodoxa de Chipre deseaba la unión con Grecia, en contra de los deseos autonomistas de la población turca. En 1963 estalló una guerra civil que fue alimentada con la intervención de nacionalistas griegos y turcos y bombardeos turcos. En 1964 intervinieron en Chipre tropas de Naciones Unidas para restablecer la paz en la isla.

<sup>237</sup> La visita de López Rodó tenía carácter semioficial, pero el comisario del Plan de Desarrollo no dejó pasar la oportunidad para hacer publicidad de los proyectos desarrollistas del régimen. Una conferencia pronunciada en el *Ibero-Amerika-Verein* de Hamburgo el día 10 de junio de 1964 le ofreció una ocasión especialmente propicia para ello. «Vortrag des Herrn Laureano López Rodó, Kommissar für den Spanischen Entwicklungsplan, vor dem Ibero-Amerika-Verein Hamburg am 10. Juni 1964», BA B 102/266375.

<sup>238</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 24 julio 1964, PAAA Ref. IA4/281; carta de W. Pohle a J. Solís Ruiz, 24 julio 1964, BA B 102/266375.

<sup>239</sup> DEUTSCHE BANK AG, *Der spanische Entwicklungsplan*, julio 1964. Se conserva un ejemplar de esta publicación en BA B 102/266375.

<sup>240</sup> Tembrink, «Bericht über die Tagung der Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit vom 9. bis 14. November 1964 in der Bundesrepublik». BA B 102/266375.



intensificar su implicación en España<sup>241</sup>. Sin embargo, si miramos más allá de declaraciones de intenciones y buenas palabras, la conclusión es que los resultados concretos alcanzados eran muy escasos. Las delegaciones asistentes habían sido más numerosas que nunca, con veintidós representantes por parte alemana<sup>242</sup> y veinticinco por parte española<sup>243</sup>; el orden del día era amplio y recogía en sus diversos puntos todos los temas de interés económico mutuo, incluyendo por supuesto el Plan de Desarrollo, las posibilidades de participación de la economía alemana, y cuestiones de actualidad como la situación de la integración europea y el flujo de emigrantes españoles a la RFA<sup>244</sup>. Sin embargo, el gesto esperado por los

---

<sup>241</sup> AA, Referat IA4, Apunte «Gesprächsunterlagen für den Abschiedsbesuch des Spanischen Botschafters», noviembre 1964, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>242</sup> La delegación alemana estaba compuesta por: Wolfgang Pohle, *Friedrich Flick KG* (Düsseldorf); Baetzgen, ministerio Federal de Economía; Brückmann, *Auswärtiges Amt*; Herbert Burchardt, *Commerzbank AG* (Düsseldorf); F.W. Dickel, *Klöckner-Humboldt-Deutz AG* (Colonia); Friedhelm Dräger, *Deutsche Bundesbank* (Frankfurt); Klaus Ulrich Gocksch, BDI (Colonia); Gruber, *Gutehoffnungshütte Sterkrade AG* (Oberhausen); Wilhelm Hagenkamp, *Wilhag KG, Baggerfabrik Langenfeld* (Düsseldorf); Harald Hanf, *Elino-Werk* (Düren); Huber, Embajada RFA Madrid; Kaergel, ministerio Federal de Economía; Hartmut A. von Keil, *AEG* (Frankfurt); Kemmer, *Bayrische Vereinsbank* (München); Karl Nacken, Cámara de Comercio Alemana en España; Eva Pötting, *Auswärtiges Amt*; Alfred E. Schulz, *DEMAG AG* (Duisburg); Heinz Schulze, *Beton- und Monierbau AG* (Düsseldorf); Peter von Siemens, *Siemens-Schuckert-Werke AG* (München); Hans Spilker, *Phönix-Rheinohr-International* (Düsseldorf); Leonhard Stitz-Ulrici, *Dresdner Bank AG* (Düsseldorf); Tembrink, BDI (Colonia). *Vid.*: «Ständige Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit. Liste der deutschen Teilnehmer an der Tagung im November 1964», BA B 102/266375.

<sup>243</sup> La delegación española estaba formada por J. Solís Ruiz; Pablo Herce, secretario general de relaciones exteriores de las organizaciones industriales españolas; R. Argamenteria, consejero del *Banco de España*, miembro del Consejo Económico Nacional y director de las organizaciones industriales españolas; Rafael del Águila, presidente del Sindicato nacional de Agricultura y Ganadería, José Luis Asenjo, director de *Papelera Española S.A.*; Lucas Beltrán Flores, *Banco Urquijo*; Marcelo Castro Real, *ARMASA* (empresa naviera); Alberto Colomina, empresa *Colomina y Serrano SA*; Javier de la Cueva, secretario general de la Comisión de las organizaciones industriales españolas; Ramón Esnaola, director del *SERCOBE*; Luis Galdós García, presidente de la comisión económica del Sindicato de productos químicos; Francisco Girona, director de *FRUSESA* (Frutos y Derivados); Rafael Mazarrasa, director gerente de *ATESA* (Autotransporte Turístico Español SA); Tomás Muñoz, director general del *Banco Español en Alemania*; Francisco Redondo Repullés, director comercial de *CENEMESA* (maquinaria eléctrica); Tomás Rubio, ministerio de Industria; Antonio Sebastián, Secretario General de la Cámara de Comercio española en Alemania; Daniel Suárez Candeira, presidente del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad; en representación de la Embajada española en Bonn el embajador, marqués de Bolarque, y el conde de las Bárcenas, José Ángel Castro-Fariñas, Enrique Domínguez Passier, Luis Enrique Sorribes y Lorenzo de Zavala. *Vid.*: «Ständige Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit. Liste der spanischen Teilnehmer an der Tagung im November 1964», BA B 102/266375.

<sup>244</sup> El orden del día incluía los siguientes puntos: 1) El Plan de Desarrollo español; a) objetivos fundamentales; b) posibilidad de una participación de la economía privada alemana; Informe de introducción de la delegación española; 2) La situación económica exterior de la República Federal de Alemania; a) Los problemas resultantes del exceso de exportaciones; b) Importaciones de capital; c) Problemas de la financiación de las exportaciones a medio y largo plazo; Informes de introducción de la delegación alemana; 3) Trabajadores extranjeros; a) El empleo de trabajadores españoles en la República Federal de Alemania; Informes de ambas delegaciones; 4) La situación de la integración europea; a) La situación en el Mercado Común Europeo; Informe de introducción de la delegación alemana; b) Los deseos de España de asociación al Mercado Común Europeo; Informe de introducción de la delegación española. *Vid.* «Orden del día para el próximo Congreso

españoles –la concesión de un gran crédito oficial por parte de la RFA- no se produjo ni tenía visos de materializarse en un futuro cercano<sup>245</sup>. El gobierno alemán, considerando su situación presupuestaria y las ayudas ya concedidas a España no preveía ninguna concesión adicional para 1964, y resultaba cuestionable que en 1965 pudiera mostrar una disposición más generosa<sup>246</sup>.

La decepción del gobierno español por los pocos resultados no era fácil de ocultar. El marqués de Bolarque, que en diciembre de 1964 cesó en el cargo de embajador en Bonn, introdujo en su discurso de despedida ante el ministro de Asuntos Exteriores Gerhard Schröder una llamada directa de atención al gobierno y a la industria alemana señalando que en el campo de la presencia industrial en España *«temo mucho que se deje pasar un momento tan propicio como el que ahora se presenta, en el que la industria alemana puede recibir encargos de importancia»*. Si no reaccionaba pronto, la RFA podía perder su relevante posición tradicional, en beneficio de otros competidores. Bolarque remachó: *«Tengo la sensación, que traslado a usted, Señor Ministro, como Embajador de España y como amigo de Alemania, que en este caso se está actuando con cierta lentitud»*<sup>247</sup>.

Era difícil no compartir la opinión de Bolarque. Los trabajos de la Comisión Permanente se vieron perjudicados por la cuestión –analizada más arriba- de la insuficiente participación en la misma de los empresarios privados españoles, y por la negativa del gobierno alemán a conceder créditos más sustanciosos a España. Los cuatro miembros de la «Pequeña Comisión» (Pohle, Schulz, Siemens y Gocksch) que mantuvieron encuentros con López Rodó, Ullastres y Solís los días 5 y 6 de mayo de 1965 no traían en sus carteras propuestas adicionales en este sentido<sup>248</sup>. El nuevo

---

de la Comisión Permanente hispano-alemana de Colaboración Económica a celebrar del 9 al 14.11.1964 en la comarca Colonia-Bonn», AGA AISS-SRE 2524.

<sup>245</sup> Tembrink, «Bericht über die Tagung der Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit vom 9. bis 14. November 1964 in der Bundesrepublik», BA B 102/266375.

<sup>246</sup> AA, Ref. IA4, Apunte «Gesprächsunterlagen für den Abschiedsbesuch des Spanischen Botschafters», noviembre 1964, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>247</sup> «Palabras de despedida del Marqués de Bolarque al Ministro de Asuntos Exteriores alemán, Sr. Schroeder, en el almuerzo dado en su honor el 10 de diciembre de 1964», AMAE R 7651/4.

<sup>248</sup> Los miembros de la «Pequeña Comisión» prepararon en Madrid la próxima celebración de una Feria de la Industria Alemana, similar a las que en años anteriores habían organizado en la capital española Gran Bretaña y Francia. Además recibieron la petición de López Rodó de apoyar un nuevo proyecto de ayuda al desarrollo presentado por el gobierno español al alemán, a desarrollar en Tierra de Campos. Wolfgang Pohle prometió en nombre del BDI interceder ante el gobierno alemán por los intereses de Madrid. Vid. K.U. Gocksch, Departamento de Comercio Exterior del BDI, «Vermerk über die Besprechungen einer Gruppe der „Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit“ am 5. und 6. Mai in Madrid», 10 mayo 1965 (vertraulich), PAAA Ref. IIIA5/473. A su regreso a la RFA, Pohle remitió sendas cartas con idéntico contenido a los ministros de Asuntos Exteriores, Gerhard Schröder; de Economía, Kurt Schmücker; de Cooperación Económica, Walter Scheel; y de Agricultura, Werner Schwarz, así como al profesor Walter Hallstein, presidente de la Comisión Europea. En ella exponía Pohle los deseos de España en lo relativo a su solicitud de asociación a la CEE, a la no discriminación de sus exportaciones agrícolas a la Comunidad, y al proyecto de ayuda al desarrollo de Tierra de Campos. Vid. Carta de Wolfgang Pohle al ministro Federal de Asuntos Exteriores Gerhard Schröder, 15 junio 1965, PAAA Ref. IIIA5/473. Ullastres envió el 31 de mayo de 1965 una carta de agradecimiento personal a W. Pohle, significativa por ser la primera vez que este ministro

embajador español, José Sebastián de Sebastián de Erice, se entrevistó con el ministro de Economía Schmücker el día 24 del mismo mes para volver sobre las posibilidades de mayor inversión de las industrias alemanas en España<sup>249</sup>, y el consejero de Comercio de la Embajada, Domínguez Passier, se reunió con un grupo de funcionarios del gobierno alemán el 1 de junio para tocar de nuevo la tecla de la asistencia financiera. Domínguez Passier inquirió si Alemania, aparte de los créditos oficiales gobierno a gobierno, podría facilitar a España una asistencia similar a la que le daban Francia y EEUU, que estaban concediendo condiciones más favorables que la RFA en cuanto a plazos e intereses de amortización<sup>250</sup>. Erice y Domínguez Passier recibieron idénticas respuestas negativas. No había margen para un crédito de gran volumen para la modernización o creación de ramas industriales; como máximo, el gobierno alemán estaba dispuesto a examinar proyectos concretos y planes parciales<sup>251</sup>.

La RFA no deseaba quedarse por detrás de otros competidores, pero apenas contaba con fondos que pudiera destinar a este tipo de ayudas y además, según aseguró el director general de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, Kayser, a Domínguez Passier, la situación económica de España, mucho más desahogada que en el pasado, no justificaba una ayuda a gran escala. La única vía abierta y potencialmente ilimitada con que podía contar España eran las garantías *HERMES*, siempre dentro de los plazos e intereses normales y de acuerdo con las normas bancarias internacionales de la Unión de Berna. Pero ningún trato especial o de privilegio que superara este marco sería concebible<sup>252</sup>.

Cerrado prácticamente el camino de los créditos públicos, los esfuerzos en pro de una cooperación industrial reforzada entre España y Alemania se orientaron en 1966 hacia el sector privado, por medio de tres actuaciones: una jornada informativa sobre España celebrada en Düsseldorf en febrero, la reunión de la Comisión en octubre en Madrid, y la celebración de una Feria de la Industria Alemana también en Madrid en noviembre.

La *Jornada Informativa sobre España* organizada el día 25 de febrero de 1966 permitió a los organizadores –el BDI y la Embajada española– dar a conocer las posibilidades de inversión en el país. Alfred E. Schulz, presidente de la Comisión de Comercio Exterior del BDI, subrayó ante los asistentes –industriales, banqueros y hombres de negocios– el buen clima para las inversiones en España; el consejero

---

expresaba por escrito su apoyo a la Comisión Permanente y a su política de ganar base entre los representantes del empresariado privado español. *Vid.* Escrito de Gocksch y Tembrink, Departamento de Comercio Exterior del BDI, a los miembros de la Comisión Permanente para la Cooperación Económica Hispano-Alemana, 6 julio 1965; y anexo, carta de A. Ullastres a W. Pohle de 31 mayo 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>249</sup> Carta nº 62, muy confidencial, de Erice a Castiella, 24 mayo 1965, AMAE R 10177/1.

<sup>250</sup> Desp. de Enrique Domínguez Passier, Consejero de Comercio de la Embajada de España en Bonn al MAE, de 9 junio 1965, AMAE R 10177/1.

<sup>251</sup> Carta nº 66 de Erice a Castiella, 8 junio 1965, AMAE R 10177/1.

<sup>252</sup> Desp. de Enrique Domínguez Passier, Consejero de Comercio de la Embajada de España en Bonn al MAE, de 9 junio 1965, AMAE R 10177/1.

comercial de la Embajada, Lorenzo de Zavala, conferenció sobre las perspectivas de cooperación económica entre los dos países, y en el debate posterior se intercambiaron experiencias y preguntas al respecto. El BDI y la Embajada distribuyeron en el marco de esta jornada un proyecto de elaboración conjunta sobre la legislación española en materia de inversiones.<sup>253</sup>

En cuanto a la reunión de la Comisión Permanente de 17 octubre de 1966, su rasgo más sobresaliente fue, como hemos indicado en páginas anteriores, la apertura a los representantes de la economía privada que se evidenció en la composición de la delegación española<sup>254</sup>. La reunión de la Comisión sirvió entre otras cosas como preparación para el acontecimiento industrial más destacado del año en España, la Exposición de la Industria Alemana que se celebró del 14 al 25 de noviembre en la Feria del Campo de Madrid. La exposición, que se celebró bajo el título *Alemania y su industria*, fue una escenificación contundente del deseo de la industria alemana de «estar» y de «ser alguien» en España. Se trató de la mayor exposición industrial organizada nunca por la RFA en un país extranjero, concebida visiblemente con la intención de superar las recientes exposiciones similares de Gran Bretaña, Francia e Italia, los directos competidores de Alemania en España junto con los EEUU. Las firmas y empresas alemanas tenían habitualmente una presencia muy destacada en las Ferias de Muestras anuales de Bilbao, Barcelona y Valencia, pero ahora se trataba de realizar un gran acto publicístico para concentrar el efecto sobre el público español. Una intensa campaña de propaganda y un programa de actividades paralelas a la exposición, que incluía exposiciones artísticas y conciertos de música clásica a cargo de la Orquesta Filarmónica de Baviera, desplazada a Madrid a tal efecto, lograron atraer a centenares de miles de visitantes<sup>255</sup>. La escenificación del apoyo

---

<sup>253</sup> Tembrink, «Aufzeichnung über die Informationsveranstaltung Spanien am 25.2.1966 in Düsseldorf», BA B 102/266375; e « Informationsveranstaltung Spanien des Bundesverbandes der Deutschen Industrie am 25.2.1966 in Düsseldorf. Referat von Herrn Lorenzo de Zavala, Handelsattaché in der spanischen Botschaft in Bonn», *Die spanische Wirtschaft 1965. Ausblick auf die deutsch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen*. BA B 102/266375.

<sup>254</sup> El orden del día de las conversaciones incluía los siguientes puntos: 1) Conferencia sobre los problemas económicos de España y de la RFA, y sobre su desarrollo equilibrio, pleno empleo y estabilidad de precios; 2) Relaciones comerciales hispano-alemanas; 3) Necesidad española de bienes de inversión en el marco de su industrialización, y posibles aportaciones alemanas (financiación a medio y largo plazo); 4) El desarrollo español y su incidencia en las relaciones económicas de España con la RFA; 5) Situación de la integración europea; 6) Varios. PAAA Ref. IIIA5/525.

<sup>255</sup> La iniciativa para la celebración de esta exposición había partido de una propuesta de Solís en la reunión de la Comisión Permanente de noviembre de 1964, propuesta que recogió y apoyó la Embajada alemana en Madrid. El embajador Allardt fue un decidido impulsor de la iniciativa, como medio para contrarrestar los esfuerzos de EEUU, Reino Unido y Francia por ampliar sus cuotas de participación en el mercado español. *Vid.* Gocksch, Departamento de Comercio Exterior del BDI, «Vermerk über die Besprechungen einer Gruppe der „Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit“ am 5. und 6. Mai in Madrid», 10 mayo 1965 (vertraulich), PAAA Ref. IIIA5/473. La Exposición de la Industria Alemana se celebró en la madrileña Feria del Campo, en una superficie de 90.000 m<sup>2</sup>, con la participación de 315 empresas alemanas representadas en 276 stands. Los sectores más representados fueron los de la máquina herramienta (70%), la industria electrotécnica y química y de plásticos y, en menor medida, la de mecánica de precisión, óptica, etc., es decir, en conjunto la industria de bienes de equipo. La RFA había organizado anteriormente seis grandes exposiciones industriales en otros países. *Vid.* S.

oficial del gobierno alemán a sus industriales y empresarios en su lucha por el mercado español correspondió al ministro de Economía Kurt Schmücker, que abrió oficialmente la feria y la calificó en su discurso inaugural como «*no el comienzo, sino un momento culminante en las estrechas relaciones económicas entre nuestros dos países*»<sup>256</sup>.

Tanto el gobierno como el público español dieron una acogida masiva y favorablemente a la exposición de los industriales alemanes. Al acto de inauguración acudieron nada menos que siete ministros del gobierno y el vicepresidente Muñoz Grandes; durante el resto de las jornadas de la misma fueron desfilando por la Feria del Campo todos los demás miembros del gabinete sin excepción, así como Franco en persona, que no solía prodigarse en estos eventos, y el príncipe Juan Carlos de Borbón. La mayor parte de las empresas participantes consideraron, al término de la exposición por la que desfilaron 500.000 visitantes, que ésta había constituido un éxito económico. Durante los doce días de su duración, numerosos altos cargos de la administración y representantes de la industria visitaron la exposición y aprovecharon para estudiar posibilidades de negocio con las firmas alemanas<sup>257</sup>.

#### **6.2.5. Logros y límites de la industria alemana en España. Algunos estudios de caso.**

La Exposición de noviembre de 1966 sirvió como escaparate para mostrar la buena salud de las empresas industriales alemanas, algunas de las cuales habían logrado recuperar la situación de hegemonía de que habían gozado en España en determinados sectores productivos hasta la Segunda Guerra Mundial. El panorama de la industria química y farmacéutica, por ejemplo, estaba dominado en España en los años sesenta por las empresas alemanas, por medio de sus filiales españolas. Entre las más representativas destacaban la empresa *Unicolor S.A.*, radicada en Barcelona, que representaba junto a las firmas *BASF* (sede matriz: Ludwigshafen) y *Bayer* (casa madre en Leverkusen) a una gran parte de empresas químicas y farmacéuticas en Alemania. Habían surgido una serie de empresas comunes (transfronterizas) como la *Bayer Hispania S.A.* y la *BASF Española*. También *Hoechst A.G.* había creado su filial, *Hoechst Ibérica S.A.*<sup>258</sup> Gran parte de estas empresas químicas y farmacéuticas llevaban establecidas en España más de medio siglo y habían sobrevivido a las

---

Kunkel, S. Lengl, A. Lienke, Dr. W. Schmidt y H. Tembrink: «Abschlussbericht über die Deutsche Industrie-Ausstellung Madrid vom 14.-25. November 1966», BA B 102/95040.

<sup>256</sup> «Rede des Bundesministers für Wirtschaft zur Eröffnung der Deutschen Industrieausstellung in Madrid am 15.10.1966», BA B 102/266427.

<sup>257</sup> S. Kunkel, S. Lengl, A. Lienke, Dr. W. Schmidt y H. Tembrink: «Abschlussbericht über die Deutsche Industrie-Ausstellung Madrid vom 14.-25. November 1966», BA B 102/95040.

<sup>258</sup> Despacho de Rötger, Consulado General RFA Barcelona, 13 agosto 1966, BA B 102/266429.

convulsiones de la Guerra Civil, la Segunda Guerra Mundial y el proceso de bloqueo de bienes alemanes que siguió a este último conflicto<sup>259</sup>.

También en sectores como la siderurgia, la minería y la fabricación de maquinaria, las perspectivas de penetración de las industrias alemanas en el mercado español eran, a comienzo de la década, muy favorables. Durante 1960 se cerraron en firme, en unos casos, o se avanzó mucho en la negociación, en otros casos, de una serie de contratos de suministros entre empresas alemanas y españolas, con créditos a largo plazo. En ese año estaban en estado de ejecución contratos por valor de 115 millones DM entre las firmas *Krupp*, *Gutehoffnungshütte* y *Voest*, con *Altos Hornos de Vizcaya*; la *Otto Wolf*, con *RENFE*; la *Gutehoffnungshütte* con *ENSIDESA*; y la *Rheinstahl Hanomag*, con la *Hanomag-Barreiros S.A.* Se hallaba igualmente en estado de negociación contratos por valor de otros 250 millones DM en empresas de los mismos sectores. Por último había en preparación negociaciones, créditos de financiación y suministro a importantes empresas hidroeléctricas españolas, por unos 170 millones DM<sup>260</sup>.

En algunos casos, el asentamiento en España de empresas alemanas y la consecución de contratos públicos mereció especial atención gubernamental en los dos países y se convirtió en un tema de la agenda política bilateral. En las páginas siguientes vamos a analizar tres ejemplos en que ello fue así. A través de estos tres casos veremos, además, aplicados en la práctica, problemas y cuestiones que hemos analizado de forma general en las páginas precedentes.

a) El asunto *IMOSA-Volkswagen*.

El caso del fallido primer desembarco de la empresa automovilística *Volkswagen* en España es un buen ejemplo de los insalvables obstáculos que el régimen de Franco podía llegar a oponer a la penetración del capital extranjero en España. En este caso la misma legislación presuntamente liberalizadora y facilitadora de las inversiones foráneas, y concretamente el decreto de 26 de enero de 1963 sobre «*libre instalación, ampliación y traslado de industrias dentro del territorio nacional*» fue utilizada por el gobierno español para proteger a una industria ya existente, pero económicamente ineficiente –la *Barreiros-Chrysler*– de la competencia del gigante industrial alemán<sup>261</sup>. Ello ocurría, además, en un contexto en el que las empresas del INI controlaban una gran parte de la producción de automóviles en España –hasta 1974, más de la mitad de los turismos fabricados en el

---

<sup>259</sup> Como destacó Wolfgang Just, presidente de la Cámara de Comercio Alemana para España, la vida económica española no se concebía sin la presencia de determinadas empresas químicas, farmacéuticas y electrotécnicas alemanas de larga tradición en el país. JUST, Wolfgang: «La problemática de la colaboración industrial de España con el extranjero», en CÁMARA DE COMERCIO ALEMANA PARA ESPAÑA/DEUTSCHE HANDELSKAMMER FÜR SPANIEN. *Cincuenta años al servicio del comercio...*, op. cit.

<sup>260</sup> Carta de Wolfgang von Welck, Embaja RFA en Madrid, a Castiella, 9 febrero 1961. AMAE R 7091/21.

<sup>261</sup> Así lo indica TAMAMES, R.: *La República. La Era de Franco*, op. cit., p. 517.

país procedían de empresas de este Grupo industrial- y en el que persistían –hasta 1967- fuertes barreras legales para la entrada de nuevos competidores extranjeros en el sector, una fuerte protección arancelaria, y restricciones cuantitativas a la importación de vehículos<sup>262</sup>. Todo ello dificultaba las perspectivas de expansión de *Volkswagen* en España.

A mediados de los años sesenta, la *Volkswagen* concibió ambiciosos planes de penetración industrial en España. La empresa proyectaba construir, en la fábrica IMOSA de Vitoria, 40.000 vehículos al año, destinados tanto al mercado español como a su exportación a Sudamérica. Con el fin de concretar este proyecto, Hans Busch, el ex ministro de Finanzas de la RFA que había reestructurado la *Volkswagen* privatizando parte de su capital, estableció con los directivos de IMOSA una «línea de conducta» para apoyar los planes expansivos de *Volkswagen* en España<sup>263</sup>.

IMOSA presentó en 1965 al gobierno español, en esta línea, una solicitud de licencia para fabricar automóviles *Volkswagen* en su fábrica de Vitoria<sup>264</sup>. El 16 de marzo de 1966 el Ministerio de Industria español denegó la concesión de la licencia, aduciendo que la empresa no cumplía los requisitos mínimos del Ministerio en lo referente a la cantidad de vehículos que debían producirse y a la parte de producción que debía reservarse a la industria nacional<sup>265</sup>. Desde el 1 de enero de 1966, toda fábrica que quisiera construir automóviles en España debía comenzar fabricando como mínimo 250.000 unidades al año, una cantidad que superaba toda la producción española y que permite pensar que la exigencia, muy difícil de cumplir, estaba destinada a preservar el mercado nacional contra la competencia extranjera<sup>266</sup>.

El ministro de Asuntos Exteriores Gerhard Schröder y la delegación técnica que le acompañó durante su viaje a España en marzo de 1966 plantearon a Castiella

---

<sup>262</sup> BARCIELA LÓPEZ, C.; LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> I.; MELGAREJO MORENO, J.; MIRANDA ENCARNACIÓN, J. A.: *La España de Franco (1939-1975). Economía, op. cit.*, pp. 409-410.

<sup>263</sup> MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, Nota informativa «Resumen de la reunión de trabajo celebrada el 29 de marzo de 1966 en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz entre la delegación alemana que acompaña al Dr. Schröder y una delegación de funcionarios de este Ministerio», 31 marzo 1966, AMAE R 8431/4; y crónica «Las huellas de una visita o la cartera del señor Schroeder», *Madrid*, 28 abril 1966.

<sup>264</sup> Apunte del Ref. IIIA5 del AA sobre «Wirtschaftsprobleme Spaniens», s.f. (octubre 1966), PAAA Ref. IA4/342.

<sup>265</sup> Fernsch. (verschl.) n° 117 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 16 marzo 1966, PAAA Ref. IA4/343.

<sup>266</sup> Las grandes compañías estadounidenses *General Motors* y *Ford*, que ambicionaban desembarcar en el mercado automovilístico español, negociaron en 1963 con el régimen de Franco su establecimiento en la Península, pero chocaron con el obstáculo de las cifras irreales de producción que imponía el gobierno español a los inversores extranjeros del ramo de la automoción. El presidente de la *Chrysler Corporation* Lynn Townsed, halló la fórmula «magistral» para triunfar donde sus competidores habían fracasado, pagando 17 millones de dólares para adquirir un 35% de la compañía *Barreiros Diesel S.A.*, dedicada a la producción de camiones en Madrid. El hombre clave de esta compañía, Eduardo Barreiros, pasó durante cierto tiempo por ser «un gran capitán de empresa en el régimen franquista», que gozaba de extensos contactos entre los hombres influyentes de la España de Franco. Vid. GARRIGA, Ramón: *Nicolás Franco, el hermano brujo*. Barcelona: Planeta, 1980, pp. 305-306.

su disconformidad con la denegación de licencia a *Volkswagen*<sup>267</sup>. Schröder acordó además con Castiella enviarle un *aide memoire* sobre la cuestión<sup>268</sup>. El director general de Relaciones Económicas, Faustino Armijo, se comprometió a recabar del Ministerio de Industria información sobre los motivos de la denegación. En abril, Armijo transmitió a un funcionario de la Embajada alemana el resultado de sus averiguaciones. *Volkswagen*, se le había dicho, había elegido un momento poco favorable para introducirse en España, porque SEAT acababa de realizar importantes inversiones para producir el FIAT 850, y la empresa *Barreiros* había comenzado a producir el SIMCA 1000. El Ministerio de Industria no deseaba que el desembarco de una tercera marca agudizara la competencia en ese momento; pasados uno o dos años, quizá los alemanes pudieran recibir la autorización que deseaban. El embajador Allardt, que transmitió esta información al *Auswärtiges Amt*, afirmó que el verdadero motivo de la denegación habían sido las presiones sobre el gobierno español de la SEAT y *Barreiros*. Esta última empresa tenía especial influencia sobre el Ejecutivo, porque miembros de la familia Franco figuraban entre sus propietarios<sup>269</sup>.

Para los intereses alemanes, la exclusión de *Volkswagen* era especialmente inquietante porque paralelamente empresas francesas como *Renault* –en colaboración con la compañía española *FASA*, que estuvo hasta 1965 bajo el control directo del hermano del *Generalísimo*, Nicolás Franco<sup>270</sup>-, *SIMCA* y *Citröen*, estaban penetrando con fuerza en el sector automovilístico español<sup>271</sup>, ocupando así las mejores posiciones en un sector en plena expansión, del que la industria alemana iba en camino de quedar excluida.

El escepticismo de Allardt sobre un mejor trato futuro a los proyectos de *Volkswagen* por parte de Madrid se vio confirmado cuando una nueva solicitud de licencia presentada por IMOSA recibió la denegación del gobierno español el 8 de junio de 1966. La dirección de la empresa española solicitó entonces ser recibida por López Bravo para pedir una nueva oportunidad, tras la corrección de las deficiencias formales que se hubieran observado en la última solicitud. El ministro de Industria

---

<sup>267</sup> MAE, Dirección de Asuntos Políticos de Europa, Nota informativa «Resumen de la reunión de trabajo celebrada el 29 de marzo de 1966 en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz entre la delegación alemana que acompaña al Dr. Schröder y una delegación de funcionarios de este Ministerio», 31 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>268</sup> Escrito de Schröder al director general Dr. Heinrich Nordoff, 5 abril 1966, PAAA Ref. IA4/391.

<sup>269</sup> Fernsch. (verschl.) n° 165 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 4 abril 1966, PAAA Ref. IA4/343.

<sup>270</sup> La participación de Nicolás Franco en FASA-Renault fue uno de los innumerables negocios industriales, comerciales e inmobiliarios en que el hermano mayor del general Franco participó aprovechándose del trato privilegiado y la intocabilidad dentro del régimen que le otorgaba su posición familiar. *Fabricación de Automóviles S.A. (FASA)*, empresa constituida en 1951 bajo la presidencia de Nicolás Franco, montaba en Valladolid automóviles a partir de piezas procedentes de la *Regie Nationale des Usines Renault*. En enero de 1965, FASA pasó a llamarse *Fabricación de Automóviles Renault de España, S.A.* y Nicolás Franco pasó a ser «presidente de honor» de la nueva empresa, sin responsabilidad real alguna en la misma. Sobre los múltiples negocios de Nicolás Franco durante la dictadura y su involucración en numerosos casos de corrupción, *vid.* GARRIGA, Ramón: *Nicolás Franco...*, *op. cit.*, esp. pp. 293-320.

<sup>271</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA «Jahresbericht für das Jahr 1966. Politik», 25 enero 1967, PAAA Ref. IA4/389.



recibió a los directivos de la empresa y les puso, para obtener luz verde, nuevas exigencias cuantitativas y cualitativas que no habían sido mencionadas antes. La dirección de IMOSA presentó entonces un recurso ante los tribunales españoles<sup>272</sup>.

Aunque el gobierno alemán, que poseía el 25% de *Volkswagen*<sup>273</sup>, intervino para inclinar a los españoles a reconsiderar su negativa, no logró mover a Madrid de su posición. El ministro de Economía Kurt Schmücker, que se había desplazado a España para inaugurar la Exposición Industrial alemana de octubre, pidió a López Bravo que recibiera al profesor Nordhoff en representación de *Volkswagen* para tratar de aclarar la situación. López Bravo se mostró dispuesto, pero indicó que habría que esperar a conocer el fallo de los tribunales sobre el recurso presentado por la empresa<sup>274</sup>. Realmente, la forma de proceder del gobierno español en el asunto IMOSA-*Volkswagen* resultaba perjudicial para las aspiraciones de Madrid de atraer inversiones extranjeras a gran escala, y así esperaban plantárselo los funcionarios del gobierno a alemán a Castiella en su visita oficial a la RFA en octubre de 1966.

La *Volkswagen* diseñó posteriormente otros planes de penetración en España, que incluían la alianza con *Mercedes Benz*, en Alemania, y con *IDASA*, *IMOSA* y *ENMASA* en España para producir en este país un vehículo industrial que sustituyera al DKW que actualmente se venía produciendo en la fábrica *IDASA* de Vitoria<sup>275</sup>. Pero en este, como en otros campos, la protección de la industria española, probablemente junto con la salvaguarda de los negocios personales de familiares y personas cercanas al general Franco, pesaron más que el objetivo de atraer inversiones extranjeras.

#### b) El suministro de locomotoras diesel para RENFE.

En muchos casos, las condiciones de financiación eran el elemento decisivo que hacía inclinarse la balanza en favor de contratos con empresas alemanas o, por el contrario, con empresas competidoras de otros países. Estas condiciones dependían, en gran medida, de la disponibilidad de cada gobierno a la hora de conceder a España créditos y garantías a créditos a la exportación.

La voluntad política del gobierno alemán aparece así como un elemento a tener en cuenta en la penetración de la industria alemana en España, y permite situar la política industrial como un elemento más dentro de la agenda de las relaciones bilaterales de los gobiernos español y alemán. En un sentido más amplio, deben

---

<sup>272</sup> Estas exigencias que López Bravo presentó y que no habían sido mencionadas con anterioridad por la Administración española incluían el compromiso de *Volkswagen* de producir en España, además de 250.000 vehículos al año, 200.000 motores adicionales dedicados a la exportación. *Vid.* Apunte del Ref. IIIA5 del AA sobre «Wirtschaftsprobleme Spaniens», s.f. (octubre 1966), PAAA Ref. IA4/342.

<sup>273</sup> Desp. n.º 312 de Lorenzo de Zavala, Agregado Comercial a la Embajada de España en Bonn, a la D.G. Política Comercial, 20 mayo 1967, AMAE R 9398/12.

<sup>274</sup> Fernsch. (verschl.) n.º 460 de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, BA B 102/266427.

<sup>275</sup> Desp. n.º 312 de Lorenzo de Zavala, Agregado Comercial a la Embajada de España en Bonn, a la D.G. Política Comercial, 20 mayo 1967, AMAE R 9398/12.

considerarse, además, las presiones diplomáticas que distintos gobiernos ejercían sobre el español, en defensa de los intereses de sus respectivos industriales. El siguiente ejemplo resulta ilustrativo, a este respecto.

En enero de 1965, ante el anuncio de que RENFE proyectaba adquirir en el extranjero 30 locomotoras diesel para modernizar su parque de vehículos, el encargado de asuntos económicos de la Embajada alemana en Madrid y el consejero de la misma Richard Breuer se presentaron ante el Director General de RENFE, Carlos Roa Rico, para explorar las posibilidades de que los contratos fueran adjudicados a empresas de la RFA. En este terreno existía ya una base previa de colaboración, puesto que desde hacía tiempo varias empresas alemanas alemanas, fabricantes de locomotoras, cooperaban con empresas españolas del sector ferroviario<sup>276</sup>. Pese a ello, hasta el momento las firmas alemanas habían visto cómo se les escapaban sucesivas oportunidades de obtener encargos y contratos de RENFE. Había tres tipos de motivos para ello. Por una parte, las presiones diplomáticas que ejercían algunos gobiernos, especialmente el francés, sobre Madrid en favor de sus empresas, podían explicar algunas de estas adjudicaciones. Roa confirmó a sus interlocutores que París estaba ejerciendo fuertes presiones diplomáticas sobre el gobierno español en este campo, pero les garantizó que Madrid salvaguardaría la igualdad de oportunidades en la competencia a la hora de encargar las 30 locomotoras en juego. Por otra parte, según Roa algunas experiencias de cooperación con empresas alemanas en el pasado habían deparado algunas decepciones a los españoles. El motivo decisivo a la hora de conseguir los contratos era, sin embargo, el que señalamos en tercer lugar y que el propio Roa especificó a sus interlocutores: las condiciones de pago y crédito que pudieran ofrecer las distintas empresas competidoras. Más importante que la calidad técnica, que la cooperación de los proveedores con las industrias españolas u otros elementos en juego, era que se pudiera ofrecer a España buenas condiciones de pago y crédito. Este era el factor que explicaba, por ejemplo, que recientemente la industria alemana hubiera perdido recientemente un contrato para fabricar 120 locomotoras, que finalmente fueron adquiridas a empresas de los EEUU<sup>277</sup>.

Las aspiraciones alemanas recibieron el apoyo inesperado de Fernando María Castiella, con quien la Embajada alemana en Madrid se puso en contacto para transmitirle sus deseos. Poco después, Castiella escribía una carta al ministro de Obras Públicas, general Vigón, apoyando la opción alemana para las locomotoras de la RENFE. El principal competidor era la empresa francesa *Schneider-Creuzot*, que gracias al crédito concedido por el gobierno francés en noviembre de 1963 a España, estaba en condiciones de ofrecer condiciones de financiación muy favorables, con bajos intereses y largos periodos de amortización. Ante la inminente toma de

---

<sup>276</sup> Ya en marzo de 1950 había entrado en vigor un contrato de RENFE con un grupo alemán para el suministro de máquinas herramientas, motores, etc. *Vid.* artículo de Josef Hunck «Numerosos obstáculos en el comercio con España», *Handelsblatt*, nº 124, 24 octubre 1951.

<sup>277</sup> Despacho de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 27 enero 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

decisión del gobierno español, Allardt urgió a Bonn a que examinara y agotara todas las posibilidades crediticias que pudiera ofrecer Alemania<sup>278</sup>.

En esta ocasión la balanza se inclinó en favor de la industria alemana. En febrero de 1965, el Consejo de Ministros español deliberó sobre la adjudicación de los contratos de locomotoras para RENFE. Castiella y Vigón se pronunciaron a favor de la opción alemana y, lo que es más decisivo, también lo hizo el general Franco. Allardt informó a su gobierno de que la adjudicación podía considerarse asegurada para las empresas alemanas<sup>279</sup>.

c) Un «pequeño plan Marshall» para la minería del carbón española.

En contraste con el ejemplo anterior, el examen de otros casos concretos permite extraer la conclusión de que la economía alemana dejó pasar oportunidades de contar con una mayor presencia en España, por falta de un apoyo decidido por parte del Gobierno de la RFA, y especialmente por la escasa predisposición de Bonn a conceder a España ayudas financieras similares a las que países como Francia, Gran Bretaña y EEUU estaban concediendo como medida de apoyo a sus propias empresas. Un buen ejemplo es el que proporciona la remodelación de la industria del carbón española en el marco del I Plan de Desarrollo.

Dentro de este Plan, el gobierno español preveía inversiones multimillonarias –sólo en Asturias debían invertirse 8.000 millones de pesetas- para modernizar y remodelar la minería española, inversiones que debían proceder en un 30% del capital extranjero, tanto público como privado, y que debían servir en su mayor parte para adquirir bienes de equipo<sup>280</sup>. Madrid recurrió a empresas británicas y francesas para elaborar partes del plan de reconversión e invitó asimismo al Ministerio alemán de Economía a tomar parte de los trabajos de planificación<sup>281</sup>. La minería del carbón había sido durante décadas en España un sector con una presencia hegemónica del capital y la tecnología alemanes, un «*dominio alemán puro*» en palabras del embajador Allardt<sup>282</sup>. El interés que para la economía alemana tendría asegurarse su participación en estos planes era evidente, teniendo en cuenta además que contaba con una posición de partida de tradicional ventaja. También el gobierno español deseaba esta participación.

---

<sup>278</sup> Fernsch. (verschl.) n° 25 de Allardt al AA, VS-vertr., 5 febrero 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>279</sup> Fernsch. (verschl.) n° 31 de Allardt al AA, VS-vertr., 10 febrero 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>280</sup> El gobierno español esperaba poder obtener, para cubrir ese 30% de inversión extranjera, créditos a 15 años a un interés del 4,5%, que se destinarían ante todo a adquirir maquinaria. Despacho de Allardt, Embajada RFA Madrid al Ref. IIIA5 del AA, 25 marzo 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>281</sup> En correspondencia a la petición española, el Ministerio Federal de Economía envió en 1963 al ingeniero Ernst Cloos para que asesorara al gobierno español en la elaboración de los planes de reconversión minera. Empresas como la francesa *Sofrémimes und Charbonnage de France* y la británica *National Coal Board* fueron también contactadas por el gobierno español para la confección de algunos aspectos del plan de desarrollo de la minería. *Ibidem*.

<sup>282</sup> *Ibidem*.

En febrero de 1965 el director general de Minas del Ministerio de Industria, Joaquín Targhetta, el subdirector del mismo departamento, Faustino Vigil Bernardo, y el director de la Cámara de Minería de Oviedo, Joaquín Vega de Seoane, se reunieron con representantes de dos de las principales compañías mineras de Alemania, la *Gutehoffnungshütte*, y la *Bergbau-Planung* de Essen, para expresarles su interés por las medidas de racionalización emprendidas por la minería alemana y su deseo de enviar a la RFA una delegación técnica que estudiara sobre el terreno las soluciones aplicadas por los alemanes, entrara en contacto con empresas que pudieran suministrar a España la maquinaria necesaria y discutiera en círculos oficiales las posibilidades de obtener créditos para la reconversión minera española. Poco después, un ingeniero de *Induresa*, la empresa que representaba a la *Gutehoffnungshütte* en España, puso a la Embajada alemana al corriente de este interés oficial español por las empresas mineras alemanas.

El embajador Helmut Allardt hizo suyos entonces los deseos de los españoles y pidió al *Auswärtiges Amt* y al Ministerio Federal de Economía que invitaran a una delegación española a desplazarse a la RFA para tratar estas cuestiones, poniendo especial empeño en transmitir la gran oportunidad que se abría para el capital alemán en este sector, en el que las empresas británicas y francesas se habían mostrado ya «*extraordinariamente activas*»<sup>283</sup>. El gobierno alemán accedió a la petición de Allardt, y en mayo de 1965 una delegación de expertos españoles, encabezada por Joaquín Targhetta, se desplazó a la RFA y se entrevistó el día 11 de febrero de 1965 con técnicos del Ministerio Federal de Economía.

En esta reunión los españoles informaron de que España debía realizar, en los próximos años, inversiones por valor de entre 40 y 50 millones de dólares en el sector de la minería de la hulla, cantidades que serían destinadas a adquirir bienes de equipo a gran escala. Añadieron que esperaban poder adquirir este material en gran parte en Alemania, aunque dadas las limitaciones financieras españolas, esta posibilidad dependía en gran medida de las facilidades financieras que la RFA estuviera dispuesta a conceder. No olvidaron mencionar que Francia y el Reino Unido ya habían hecho ofertas tentadoras, con plazos de amortización e intereses muy favorables. La respuesta de los expertos del Ministerio Federal de Economía no permitía albergar muchas esperanzas: indicaron que la RFA no tenía posibilidad de destinar fondos de ayuda técnica o al desarrollo del presupuesto de 1965, aunque pidieron a los españoles que, en breve, presentaran más detalladamente sus deseos. Como en otras ocasiones, la modalidad de ayuda que la RFA estaba dispuesta a conceder se limitaba a garantías para créditos a la exportación<sup>284</sup>.

A su regreso a España, Targhetta y Vega de Seoane concretaron a Allardt sus proyectos y la ayuda que esperaban de Alemania. Rechazaron como insuficiente la concesión de garantías a créditos para la importación de instalaciones alemanas. En

---

<sup>283</sup> *Ibidem.*

<sup>284</sup> AA, Ref. IIIA5, «Vermerk über die Sitzung mit der Gruppe spanischer Bergwerkssachverständigen», 12 mayo 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

lugar de ello, esperaban que la RFA concediera créditos a medio y largo plazo, con un interés máximo del 5%, a cambio de los cuales España daría preferencia a las empresas alemanas a la hora de comprar los bienes de equipo necesarios en el marco de una «acción concertada» del tipo de las previstas en el Plan de Desarrollo. Esta medida podría constituir el núcleo de un «pequeño Plan Marshall para la minería española», en el marco del cual España se comprometería además a aumentar sus importaciones de carbón procedentes de Alemania en los años siguientes y a dar participación a técnicos alemanes en el examen de los problemas de la minería española. La cuestión clave eran las condiciones financieras y crediticias que la RFA estuviera dispuesta a conceder: si éstas no eran ventajosas, los españoles, expusieron, veían difícil poder asegurar que los bienes de equipo necesarios serían adquiridos a empresas alemanas en lugar de a las francesas y británicas.

Allardt transmitió estos deseos a Bonn en julio de 1965, subrayando la oportunidad que ofrecía la perspectiva de crear una «acción concertada» con Madrid, ya que, por medio de la misma, España se comprometería a proveerse durante años predominantemente de bienes de equipo y de carbón alemán, lo que permitiría desplazar a la competencia francesa y británica. Lo importante en ese momento era presentar a los españoles ofertas concretas<sup>285</sup>.

El gobierno alemán reaccionó con lentitud y, a juicio de Allardt, con una notable falta de miras. Bonn tardó cinco meses en enviar una respuesta a su Embajador, respuesta que consistió en solicitar, en noviembre de 1965, más detalles sobre las posibilidades de aumentar la exportación de carbón a España. Allardt no ocultó su desencanto en su respuesta al *Auswärtiges Amt*: mientras otros países ocupaban activamente posiciones en este sector, que tradicionalmente había sido de dominio alemán, la RFA permanecía cruzada de brazos y su gobierno no parecía comprender la oportunidad que se estaba dejando pasar. Tras cinco meses de silencio, no podía responderse a la propuesta española, aseguró, con una mera oferta de vender más carbón. Si el gobierno alemán no estaba dispuesto a examinar el conjunto de la cuestión, era mejor no seguir adelante<sup>286</sup>. En Bonn, el Ministerio Federal de Economía aseguró en correspondencia al *Auswärtiges Amt* estar

---

<sup>285</sup> En ese momento el gobierno de Francia estaba dispuesto a respaldar la financiación de sus empresas exportadoras a España con medidas compensatorias para que el tipo de interés no superara el 5%. También habían presentado ofertas similares al gobierno español la Gran Bretaña, e incluso la URSS, que había invitado a un grupo de expertos españoles que se encontraban en ese momento en aquel país para estudiar técnicas y métodos soviéticos de minería. Moscú estaba dispuesto a conceder créditos al 3-3'5% de interés al gobierno español, según informó el embajador alemán. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al Ref IIIA5 del AA de 23 julio 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>286</sup> Entre tanto la competencia extranjera no había dejado de aumentar. En los últimos meses, ingleses y franceses se habían movido para asegurarse los contratos esperados. En noviembre viajó a España una delegación de la *Federation of Associations of Mining Equipment Manufacturers* británica encabezada por el presidente de la misma, mientras que el *Syndicat des Constructeurs de Material de Mines* francés había enviado a una expedición similar. Estas iniciativas tenían muy en cuenta que quien obtuviera los primeros contratos para proveer de maquinaria a la minería española se habría asegurado sucesivos pedidos en los años siguientes. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al Ref. IIIA5 del AA, 28 diciembre 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

interesado en esta materia, pero dejó claro que no disponía de posibilidad alguna de conceder ayuda financiera a España e insistió en centrar su interés en conocer cuánto carbón y a qué precio podría venderse a aquel país, cuestión que consideraba previa a todas las demás<sup>287</sup>.

La transmisión de estas interrogantes a la Embajada en Madrid reafirmó la desazón allí reinante. Allardt contestó al *Auswärtiges Amt* en marzo de 1966 que no tenía sentido discutir el asunto con el Ministerio español de Industria y exigir a los españoles que se comprometieran a adquirir más carbón alemán, si no se les podía presentar una oferta interesante a cambio. Sólo tenía sentido entablar conversaciones de nuevo con los españoles, si la RFA podía exhibir una clara intención de ofrecer créditos en condiciones favorables para apoyar los proyectos del gobierno de Madrid de remodelación de la minería del carbón<sup>288</sup>.

El *Auswärtiges Amt* pidió al Ministerio Federal de Economía que examinara una vez más toda la cuestión teniendo en cuenta la oferta española original, pero todo indica que el resto del año transcurrió sin que se avanzara ni se alcanzara resultado positivo alguno<sup>289</sup>. En septiembre de 1966 se constataba desde la Embajada alemana en Madrid que «no ha cambiado nada en la situación» y se volvía a exponer al *Auswärtiges Amt* el argumento de que, sin poder hacer una oferta de créditos en buenas condiciones, no tenía sentido intentar negociar con los españoles sobre aumentos de sus importaciones de carbón alemán<sup>290</sup>. Una oportunidad estratégica para la industria alemana estaba en vías de perderse, y ello en un sector, el de la minería del carbón, que había sido de forma tradicional prácticamente un coto cerrado de las empresas alemanas.

### **6.3. LA COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA ENERGÍA ATÓMICA: LOS PROYECTOS DEL DESARROLLISMO.**

Como vimos en un apartado anterior, a lo largo de los años cincuenta se había establecido una significativa cooperación entre España y la República Federal de Alemania en el campo del desarrollo de la física nuclear. En este terreno, como en otros, la coyuntura de los años 1957-1959 aportó algunas modificaciones significativas en las relaciones entre los dos países.

El cambio vino desencadenado, también en este ámbito, por la incorporación de los *tecnócratas* al gobierno formado por el general Franco en febrero de 1957. Con la prioridad puesta en el desarrollo económico de España, la energía nuclear comenzó a ser apreciada en primera instancia, en la planificación general del régimen

---

<sup>287</sup> Escrito de Gerbault, Ministerio Federal de Economía al AA, 31 enero 1966, PAAA Ref. IIIA5/525.

<sup>288</sup> Escrito de Hermes, Ref. IIIA5 del AA al Ministerio Federal de Economía, 17 marzo 1966, PAAA Ref. IIIA5/525.

<sup>289</sup> *Ibidem*.

<sup>290</sup> Despacho de la Embajada RFA Madrid al AA, 7 septiembre 1966, PAAA Ref. IIIA5/525.

español, como fuente de energía, antes que como posible recurso militar. A partir de este momento, el énfasis en la cooperación con Alemania en materia de física atómica se trasladó de la investigación básica a la tecnología aplicada y a la explotación económica de la energía nuclear.

Este cambio fue de prioridades fue, a su vez, un reflejo del debate existente en el seno de la Junta de Energía Nuclear, entre los años 1955 y 1958, en torno a dos estrategias alternativas. La primera consistía en continuar con un programa de desarrollo nacional de la física nuclear con un importante componente de investigación básica. La segunda estrategia se basaba en transferir masivamente tecnología extranjera de rápida aplicación en el campo energético.

Esta segunda opción fue la que se impuso. El gobierno de febrero de 1957, el primero de los que contaba con ministros tecnócratas, apostó ya por poner en marcha un programa de energía atómica que debía desarrollarse entre 1966 y 1975<sup>291</sup>. El gobierno español abandonó el énfasis en las aplicaciones militares de la energía nuclear y se centró en la explotación económica de esta fuente de energía. De forma significativa, en 1957 se decidió que la JEN dejaría de estar adscrita a la Presidencia del Gobierno para pasar a depender del Ministerio de Industria -bajo la forma de Dirección General de Energía Atómica-<sup>292</sup>, con lo que se subrayaba el papel energético, antes que militar, que el gobierno española pasaba a atribuir a la física de los átomos. El cambio de concepción vino acompañado por el relevo, en 1958, del general Hernández Vidal al frente de la JEN y su sustitución por Otero Navascués, quien presidiría este organismo durante dieciséis años, hasta 1974.

Un rasgo definitorio del programa franquista de energía atómica era su dependencia tecnológica del exterior. Como hemos indicado en un apartado anterior, la ciencia alemana desempeñó un importante papel en las primeras investigaciones de física atómica realizadas en España tras la segunda guerra mundial<sup>293</sup>. Pese a estos prometedores antecedentes, a partir de 1957 la dependencia tecnológica de España en este terreno apenas benefició a Alemania, siendo ante todo los EEUU el país hacia el que se dirigieron los más sustanciosos pedidos españoles. Desde 1955 en adelante,

---

<sup>291</sup> CSN. *Una historia de 20 años. 1980-2000*. Madrid: Consejo de Seguridad Nuclear, 2002, p. 13; Nota del Ref. IA1 del Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas sobre «Besuch des Herrn Manuel Cortines», 12 febrero 1958, BA B 138/679. En el mismo periodo, la RFA recorrió un camino semejante desde el punto de vista del cambio de prioridades. La urgencia en dotarse de las instalaciones necesarias hizo que el gobierno alemán optara a corto plazo por la compra de reactores en el extranjero, en lugar de esperar a desarrollarlos en el propio país. Con esta filosofía Franz-Josef Strauß, como Ministro de Cuestiones Atómicas, decidió la compra de un reactor a EEUU que comenzó a funcionar en 1957. Sin embargo, la investigación no se abandonó en ningún momento, y ya en 1961 el grupo dirigido por Karl Wirtz construyó el primer reactor completamente alemán, el FR 2. Para entonces se había producido una importante escisión entre los dos grupos científicos alemanes más descollantes: Heisenberg, en desacuerdo con la política nuclear de Strauß, abandonó la investigación de reactores y dejó de ser asesor del gobierno para cuestiones atómicas, mientras triunfaba la concepción de Wirtz centrada en los aspectos técnicos y de ingeniería. Para esta aproximación a la ciencia nuclear alemana, véase PRESAS I PUIG, Albert: «La correspondencia entre...», *art. cit.*

<sup>292</sup> Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, informe «Spanien. Lage auf dem Gebiet der Entwicklung und Nutzung der Kernenergie für friedliche Zwecke», s.f. (1961), BA B 138/679.

<sup>293</sup> *Vid. supra*, cap. 3.4.

EEUU se convirtió en el principal proveedor de tecnología nuclear para España<sup>294</sup>. El gobierno español firmó con Washington el 19 de julio de 1955 un *Acuerdo sobre el Uso Civil de la Energía Atómica* y el 16 de agosto de 1957 un *Convenio de Cooperación* en la misma materia<sup>295</sup>. Los frutos fueron visibles muy pronto: el 27 de noviembre de 1958 se inauguró en Madrid, en presencia del general Franco, el *Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón»*, cuyo «núcleo» lo constituía un reactor experimental proporcionado por los EEUU<sup>296</sup>. En la inauguración, el embajador norteamericano hizo pública entrega al Ministro español de Economía, en presencia de Franco, de un cheque por valor de 350.000 dólares como donativo al gobierno español, en «premio» por la compra por España de un reactor nuclear de fabricación norteamericana<sup>297</sup>.

Aunque en menor medida que EEUU, Alemania había contribuido también con su ciencia y tecnología en la constitución del *Centro Juan Vigón*, cuyas instalaciones para tratamiento de uranio habían sido fabricadas por la empresa *Gold-und Silberscheideanstalt* de Frankfurt. Wirtz y otros profesores alemanes –Schnurr, Schimmelbusch y Wirths-, que asistieron como invitados a la inauguración del *Centro Juan Vigón*, subrayaron tras su estancia en España la importancia que tenía para Alemania no quedarse atrás en la competición internacional en materia de energía nuclear, especialmente en países que, como España, comenzaban a implementar programas de explotación de centrales nucleares y en los que la penetración tecnológica norteamericana era muy activa. Para la ciencia y la industria alemanas era importante, señalaron Wirtz y sus acompañantes, crearse «adeptos» en esta clase de países<sup>298</sup>.

La Embajada alemana en Madrid recogió esta llamada de atención y sugirió al gobierno de Bonn que hiciera algún gesto en favor de España que fuera más

---

<sup>294</sup> El liderazgo de EEUU en la transferencia de tecnología nuclear a otros países arranca del programa *Átomos para la Paz* de la Administración Eisenhower, de diciembre de 1953. El gobierno norteamericano impulsó la creación en 1954 de la *Agencia Internacional de Energía Atómica* y la celebración en 1955 de la *Conferencia Internacional de Ginebra* sobre la explotación de la energía atómica con fines pacíficos. Como señala quien fuera entonces Secretario técnico de la JEN, Francisco Pascual Martínez, «[a] partir de la reunión de Ginebra de 1955 se da a conocer una inmensa cantidad de información para el desarrollo de la energía nuclear de usos pacíficos». Vid. *CSN. Una historia de 20 años...*, op. cit., p. 25. La generosidad estadounidense a la hora de proporcionar *know-how* en este campo de interés estratégico se acompañaba de la contrapartida, menos desinteresada, de que de este modo se estimuló a los países que estaban desarrollando programas nacionales de investigación básica en física atómica a abandonar sus investigaciones para pasar a depender de la tecnología nuclear *made in USA*.

<sup>295</sup> Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, informe «Spanien. Lage auf dem Gebiet der Entwicklung und Nutzung der Kernenergie für friedliche Zwecke», s.f. (1961), BA B 138/679. El *Convenio de Cooperación entre el Gobierno de España y el Gobierno de los Estados Unidos de América para usos civiles de la energía atómica* de 16 de agosto de 1957 fue modificado por una Enmienda firmada por ambos países el 24 de marzo de 1966, publicada en el BOE nº 108 de 6 de mayo de 1966. Puede consultarse también en BA B 138/4331.

<sup>296</sup> Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, informe «Spanien. Lage auf dem Gebiet der Entwicklung und Nutzung der Kernenergie für friedliche Zwecke», s.f. (abril o mayo 1961), BA B 138/679.

<sup>297</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, 2 diciembre 1958, BA B 138/679.

<sup>298</sup> *Ibidem*.



elegante que la ostentosa entrega de un cheque en presencia del Jefe de Estado. Por ejemplo, se sugirió, el gobierno alemán podría suministrar gratuitamente alguna instalación de utilidad para la JEN. De este modo se cuidarían las buenas relaciones con España en el campo de la energía nuclear<sup>299</sup>. El Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas valoró esta propuesta, pero estimó que su efectividad para granjearse la amistad de los españoles sería más que dudosa. En cambio, parecía más indicado tratar de comprar algunas toneladas de uranio concentrado en España como medio para estrechar las relaciones entre los expertos alemanes y los españoles, en caso de que no hubiera obstáculos jurídicos a tal compra<sup>300</sup>. De este modo la RFA insistía en su aspiración pendiente de años anteriores: abastecerse de uranio de procedencia española. El Ministerio de Cuestiones Atómicas no consideraba necesario recurrir a grandes gestos con España, país con el que existía un buen clima de cooperación creado por la colaboración de Wirtz y Heisenberg en la fabricación del reactor experimental *Juan Vigón*, y por la actividad en España de empresas alemanas como *Degussa*. Bastaba simplemente con profundizar la cooperación ya existente con España<sup>301</sup>.

Aunque a corto plazo los contratos y relaciones entre empresas y organismos públicos referentes a la energía atómica españoles y alemanes dieron la razón a esta valoración, a la larga la política modesta y poco ambiciosa marcada por el gobierno alemán resultó un error, puesto que la RFA fue perdiendo posiciones en la competición por el mercado de la energía nuclear en España en favor de competidores más decididos como EEUU y Francia.

A finales de los años cincuenta la lucha no estaba todavía dirimida y el peso alemán en el desarrollo atómico español continuó siendo notable. Esta peso alemán se evidenció en tres campos fundamentalmente: los contactos establecidos por empresas privadas de los dos países para el desarrollo de la energía atómica, la cooperación institucional entre los dos gobiernos –incluyendo aquí el papel de la JEN–, y el apoyo alemán a España en las organizaciones internacionales relativas a la energía atómica.

### **6.3.1. Los contactos entre empresas privadas.**

Por lo que respecta al primer campo, las empresas eléctricas españolas que comenzaron a movilizarse desde 1957 para garantizarse un hueco en el futuro mercado de la energía de origen atómico, establecieron vínculos con sus homólogas alemanas y de otros países para recabar informaciones, experiencias y posibilidades

---

<sup>299</sup> *Ibidem*.

<sup>300</sup> Nota del Jefe de la Sección II del Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas sobre «Versuchreaktor in Madrid», 29 diciembre 1958, BA B 138/679.

<sup>301</sup> Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, Ref. IB1, nota fechada a mano a 30 enero 1959, BA B 138/679.

de cooperación<sup>302</sup>. Diversas empresas y entidades bancarias se organizaron para asegurarse una cuota de negocio en este campo. Algunas de las nuevas compañías que se crearon tantearon la posibilidad de colaborar con Alemania, de transferir a España tecnología de aquel país, etc. En esta línea, el director de la Sociedad Eléctrica de Santander *Electra de Viesgo*, Manuel Cortines, visitó la RFA en febrero de 1958 para informarse en el Ministerio Federal para Asuntos Atómicos sobre diversos aspectos técnicos y económicos del programa atómico alemán. La *Electra de Viesgo* había creado, en unión de *Iberduero S.A.*, una compañía bajo el nombre de *Centrales Nucleares del Norte S.A.*, en la que Cortines ocupaba el cargo de vicepresidente, cuyo fin era la explotación de la energía nuclear en España, y cuyo primer proyecto consistía en la construcción para 1965 de un reactor en las cercanías de Bilbao.<sup>303</sup> Dado que todavía no se había tomado ninguna decisión sobre el tipo de reactor más adecuado, Cortines recorrió diversos países -entre ellos Inglaterra- recabando información. En la RFA logró ser recibido por el ministro Strauss el 13 de febrero de 1958<sup>304</sup>.

Otro grupo de empresarios vinculados o cercanos al Banco Urquijo se unió para crear la empresa *Tecnatom S.A.* con el fin de desarrollar la industria de la energía atómica. *Tecnatom* entró en contacto con diversos grupos nacionales y extranjeros y puso en marcha un extenso programa de formación en este campo<sup>305</sup>. Una creación empresarial más que da cuenta de la forma en que el gran capital español estaba maniobrando para hacerse con márgenes de negocio en el campo de la energía nuclear fue la firma *CENUSA (Centrales Nucleares, S.A.)*, creada por una serie de grandes bancos y por importantes círculos económicos privados. El presidente de la *CENUSA* era José María de Oriol y Urquijo. La empresa, que se presentó en un acto organizado en el Casino de Madrid el 29 de abril de 1958 y que contó con la presencia del ministro de Industria, Planell, nació con el objetivo de

---

<sup>302</sup> «Las tres patas del banco para la construcción de centrales en España eran la colaboración de EE.UU., el interés de la industria española generadora de electricidad y los técnicos de la Junta». CSN. *Una historia...*, op. cit., p. 13. Centrándonos en los actores internos, el modelo de desarrollo de una producción eléctrica basada en la energía nuclear en España se apoyaba en una cooperación entre el Estado, que proporcionaba a través de la JEN la base científico-técnica, y el capital privado (bancos y gran industria) a quien correspondía la financiación de las plantas nucleares y que debía, con el tiempo, ir asumiendo las funciones que de manera sustitutiva y temporal realizaba la JEN. Se trataba, como en Alemania, de que el Estado creara las condiciones para la explotación económica de la energía nuclear, pero la explotación en sí a gran escala debía dejarse en manos de la economía privada. Un importante problema a este respecto, sin embargo, era indudablemente las dificultades de la economía española para conseguir divisas con que pagar las importaciones necesarias en la construcción de las centrales eléctricas. Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, Ref. IA1, nota sobre «Besuch des Herrn Manuel Cortines», 12 febrero 1958, BA B 138/679.

<sup>303</sup> Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, Ref. IA1, nota sobre «Besuch des Herrn Manuel Cortines», 12 febrero 1958, BA B 138/679.

<sup>304</sup> *Ibidem*. Vid. también: Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, Ref. IA1, nota sobre «Besuch des Herrn Cortines, Generaldirektor der Electra de Viesgo; Vizepräsident der Zentrale Nucleares del Norte S.A.», 26 febrero 1958, BA B 138/679.

<sup>305</sup> Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, informe «Spanien. Lage auf dem Gebiet der Entwicklung und Nutzung der Kernenergie für friedliche Zwecke», s.f. (abril o mayo 1961), BA B 138/679.

construir centrales nucleares para la producción de energía eléctrica. En su fase inicial la empresa se dirigió a las embajadas de diversos países, entre ellos la RFA, interesándose por el estado en que se encontraba en cada uno de ellos la tecnología nuclear<sup>306</sup>.

### 6.3.2. La cooperación institucional.

En el terreno de la cooperación institucional, la JEN continuó adquiriendo diversos equipamientos a *Degussa* al finalizar la década de los cincuenta, y en septiembre de 1958 firmó finalmente con esta empresa un convenio de colaboración por el que la JEN cedía a la empresa alemana la explotación, con ciertas condiciones, del procedimiento para la obtención directa del tetrafluoruro de uranio<sup>307</sup>. El nuevo director de la JEN, Otero Navascués, firmó personalmente este convenio en el transcurso de un viaje oficial que realizó a la RFA, cumpliendo así una invitación que el ex ministro alemán de Energía Atómica, Strauß, había hecho a su antecesor el general Hernández Vidal<sup>308</sup>. La predilección de Otero por la ciencia y la tecnología alemanas se evidenció también en otros encargos a empresas alemanas en los años siguientes. En diciembre de 1960 el director de la JEN estuvo de nuevo en la RFA, ultimando al parecer el encargo que el organismo nuclear español quería hacer a *Interatom*, una empresa copropiedad de la norteamericana *Atomics International* y de la alemana *Demag*. La JEN deseaba encargar a *Interatom* la mayor parte del material necesario para construir el primer reactor polivalente para la investigación que se iba a construir en España<sup>309</sup>.

---

<sup>306</sup> Escrito del AA al Ministerio Federal de Energía Atómica, 15 agosto 1958, reproduciendo parte del Despacho de la Embajada RFA Madrid al AA de 8 agosto 1958, BA B 138/679.

<sup>307</sup> *Vid. De la JEN...*, *op. cit.*, pp. 117-118.

<sup>308</sup> Otero Navascués viajó a la RFA acompañado del óptico Armando Durán Miranda, Director del Instituto Leonardo Torres Quevedo de Ciencias Físicas, y del profesor Terraza. Los tres científicos españoles fueron recibidos por el director ministerial Dr. Grau, del Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, el día 15 de septiembre de 1958. El interés principal de Otero Navascués en sus conversaciones con Grau y otros funcionarios del mismo Ministerio fue informarse sobre la forma de financiación de los proyectos de energía nuclear en Alemania, y en concreto en qué medida el Estado —que financiaba en gran medida las investigaciones— participaba en la explotación de los resultados. A continuación se desplazaron a las instalaciones de la *Degussa* en Wolfgang bei Hanau, y del *Kernreaktor Bau- und Betriebs-GmbH*, en Karlsruhe. Escrito del Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas al AA, 1 octubre 1958, BA B 138/679; apunte de Von Rhamm, Ref. 202 del AA sobre «Besuch des Präsidenten der spanischen Junta de Energía Nuclear, Herrn Otero, im Bundesministerium für Atomkernenergie und Wasserwirtschaft, am 15.9.58», 19 septiembre 1958, PAAA Ref. 206/166.

<sup>309</sup> La creación de un reactor polivalente para la investigación con uranio natural como combustible, agua pesada como moderador y refrigerante orgánico era, en los planes de Otero Navascués, el primer paso que debía hacer posible el objetivo más lejano de tener en el horizonte de 1966-67 los primeros reactores para la generación de energía eléctrica en España. La idea de Otero Navascués era encargar a *Interatom* aquellas partes del reactor que no se importaran de los EEUU ni se fabricaran directamente en España. Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, Ref. IB1, «Aufzeichnung über den Besuch einer spanischen Delegation von Atomsachverständigen in der Bundesrepublik», 19 diciembre 1960, BA B 138/679. *Cfr.* Ministerio Federal de Cuestiones

En la misma línea, la JEN solicitó al gobierno alemán ayuda financiera para adquirir instalaciones destinadas a producir combustibles nucleares que, de otra manera, España debería adquirir en el extranjero. La Junta remitió a Bonn en febrero de 1959 una Memoria en la que solicitaba una ayuda de 17,27 millones de pesetas, con la que se esperaba cubrir un tercio del coste total de las instalaciones necesarias para una planta piloto para la investigación y desarrollo de combustibles nucleares<sup>310</sup>. Madrid remitió su petición a tiempo de que fuera estudiada en la reunión de la Comisión Mixta Cultural Hispano-Alemana de ese mismo mes de febrero de 1959, con la intención de que la RFA concediera la ayuda dentro de la segunda fase del Programa de Ayuda Técnica para Países en Desarrollo, del que España había comenzado a beneficiarse en el ejercicio 1956/57<sup>311</sup>. Examinada la petición en esta comisión, el gobierno alemán no concedió, sin embargo, la cantidad solicitada. Puede suponerse que el motivo radicaba en el concepto de «ayuda técnica» por el que se regía el Gobierno de la RFA en sus relaciones con los países solicitantes: para Bonn, este tipo de ayuda se entendía como asistencia destinada a proyectos que elevaran de modo inmediato la productividad de un país, y en ningún caso podía destinarse a la investigación científica, campo éste donde cabía encuadrar el proyecto presentado por la JEN<sup>312</sup>.

La negativa de Bonn a la solicitud de ayuda financiera no enturbió el buen clima de cooperación, que se desarrollaba cotidianamente entre científicos de los dos países y que se rubricó con una serie de visitas oficiales a lo largo de los primeros años de la década de los sesenta. Del 29 de septiembre al 1 de octubre de 1960 se desplazó a España una delegación de representantes del *Instituto Max-Planck de Física* de Göttingen visitó España del 29 de septiembre al 1 de octubre de 1960 para conocer las instalaciones de la JEN y tomar contacto con los científicos españoles. Los visitantes extrajeron la conclusión de que la RFA tendría que dedicar esfuerzos adicionales si quería seguir contando con un «trato privilegiado» para la tecnología alemana por parte de la JEN, dado el interés que estaban mostrando Inglaterra, Francia y los EE.UU. por participar en el desarrollo de la energía nuclear en aquel país<sup>313</sup>.

A su vez, del 4 al 14 de diciembre de 1960 visitó la RFA una delegación española encabezada por Otero Navascués, por invitación del Ministerio Federal de

---

Atómicas, informe «Spanien. Lage auf dem Gebiet der Entwicklung und Nutzung der Kernenergie für friedliche Zwecke», s.f. (abril o mayo 1961), BA B 138/679.

<sup>310</sup> *Memoria que presenta la Junta de Energía Nuclear con destino a la Ayuda Alemana para Trabajos de Investigación y Desarrollo*, febrero de 1959, MAE 6967/7. Citado en *De la JEN...*, op. cit., p. 114.

<sup>311</sup> En la primera fase de este programa España había recibido del gobierno alemán un total de 2 millones DM en concepto de ayuda técnica. Sobre esta cuestión *vid. infra*, cap. 6.5.

<sup>312</sup> MAE, D. G. Relaciones Culturales, «Acta de la V Sesión de la Comisión Mixta Cultural Hispano-Germana», 27 febrero 1959, AMAE R 9534/13.

<sup>313</sup> Formaron parte de la delegación Schimmelbusch, Prentzel, U. Hoffmann, Boettcher, Wirths, Matz, Eschnauer y Hummel. Nota redactada por Schimmelbusch, sobre «Besuch bei der Junta de Energía Nuclear vom 29.9. bis 1.10.60», fechada en Wolfgang el 10 octubre 1960, BA B 138/679.

Energía Atómica y de la Federación de la Industria Alemana (BDI)<sup>314</sup>. Contra lo que esperaba el gobierno alemán, Otero no volvió sobre la petición de ayuda financiera presentada el año anterior<sup>315</sup>. En la entrevista que mantuvo en el mencionado ministerio con el Secretario de Estado Dr. Cartellieri, Otero se limitó a discutir una serie de cuestiones técnicas y de financiación de los respectivos programas atómicos de los dos países, sin entrar en solicitud de ayuda alguna<sup>316</sup>. La respuesta que tenía preparada el Ministerio alemán de Energía Atómica para el caso de que Otero plantease alguna petición no era, en todo caso, positiva, y consistiría en expresar la máxima reserva, ya que por motivos financieros el gobierno alemán no estaba en condiciones de ofrecer facilidades a los huéspedes españoles<sup>317</sup>. Tal vez para compensar la imposibilidad de concesiones materiales, el gobierno alemán y el BDI elaboraron para Otero Navascués y sus acompañantes un programa muy denso de visitas técnicas que evidenciaba el interés por mostrar todo lo que en ese momento se estaba haciendo en Alemania en el campo de la energía nuclear<sup>318</sup>. Algunas de las empresas visitadas eran viejas colaboradoras de la JEN, como la *Leybold's Nachfolger* de Colonia, con la que la Junta estaba en contacto desde hacía años y que había suministrado una serie de equipos y aparatos para el centro de investigación *Juan Vigón*, o la *Nuklear-Chemie und –Metallurgie GmbH (Degussa)* en Wolfgang bei Hanau. Otras, como la *Allgemeine Elektrizitätsgesellschaft (AEG)* en Frankfurt am Main, la *Siemens-Schuckert-Werke AG*, la *Farbwerke Hoechst AG* en Frankfurt-Höchst y la *Friedrich Krupp* de Essen eran los mascarones de proa de la gran industria alemana con intereses en el campo de la energía nuclear<sup>319</sup>.

---

<sup>314</sup> Además de Otero Navascués integraban la expedición: Luis Gutiérrez Jodra (Profesor del Centro de Instalación de Plantas Piloto de la JEN), Carlos Sánchez del Río (Director del Instituto de Física e Investigación de la JEN), Francisco Pascual Martínez (Secretario General Técnico de la JEN) y el ingeniero de la Junta Bergua. Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, Ref. IB1, «Aufzeichnung über den Besuch einer spanischen Delegation von Atomsachverständigen in der Bundesrepublik» de 19 diciembre 1960; escrito del Ref. IB1 del Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas al AA de 16 febrero 1961, ambos en BA B 138/679. Cfr. desp. n° 860 de Bolarque a la D.G. Relaciones Culturales del MAE, 7 diciembre 1960, AMAE R 5374/9. La iniciativa del viaje había partido del propio Otero Navascués, que en julio de 1960 había expresado a un funcionario de la Embajada alemana su deseo de visitar en otoño la RFA para estudiar en detalle la aplicación económica de la energía nuclear, adquirir una serie de equipamientos en aquel país y preparar la próxima reunión de la *Agencia Europea para la Energía Nuclear* que tendría lugar en Mallorca en octubre. Despacho de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, sobre «Atomforschung in Spanien», 13 julio 1960, BA B 138/679.

<sup>315</sup> La suposición de que Otero iba a pedir ayuda financiera la comunicó al Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas un representante de la empresa *Kernreaktor, Bau- und Betriebs-Gesellschaft mbH* de Karlsruhe. Escrito de la *Kernreaktor, Bau- und Betriebs-Gesellschaft mbH* al consejero ministerial Dr. J. Pretsch de 19 octubre 1960, BA B 138/679.

<sup>316</sup> Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, Ref. IB1, «Aufzeichnung über den Besuch des Präsidenten der spanischen Atomenergie-Kommission, Prof. Otero, im Bundesministerium für Atomkernenergie und Wasserwirtschaft am 5. Dezember 1960», BA B 138/679.

<sup>317</sup> Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas, nota sobre «Besuch von Herrn Otero in der Bundesrepublik», 30 noviembre 1960, BA B 138/679.

<sup>318</sup> Desp. n° 860 de Bolarque al MAE, D.G. Relaciones Culturales, 7 diciembre 1960, AMAE R 5374/9.

<sup>319</sup> El programa del viaje incluyó además visitas a la empresa *Deutsche Babcock & Wilcox Dampfkessel-Werke AG* de Oberhausen, al Centro de Investigación Nuclear de Jülich, a la Universidad Técnica de Munich y al Centro de Investigación Nuclear de Karlsruhe. Ministerio

Otero Navascués tal vez había renunciado a obtener ayuda financiera directa de Bonn para el programa nuclear español, pero barajaba otros proyectos de cooperación con Alemania, como adelantó durante la inspección que la delegación española realizó de las instalaciones de la empresa *Interatom-Internationale Atomreaktorbau GmbH* de Bernsberg/Colonia. En esta fábrica, el presidente de la JEN Otero Navascués anunció que pensaba exponer al nuevo ministro alemán de Energía Atómica, el socialcristiano bávaro Siegfried Balke, un plan para que la RFA participara en la construcción de una central nuclear en España en la que también participaría la americana *Atomics International*<sup>320</sup>. La ocasión para exponer este proyecto de cooperación hispano-alemán la proporcionaría el próximo viaje de Balke a España, que debía realizarse en la primavera de 1961.

El Embajador español en Bonn, Bolarque, temía que la presencia en España del ministro de Cuestiones Atómicas alemán y el posible anuncio de acuerdos hispano-alemanes en materia nuclear despertara una vez más en la opinión pública internacional los recelos ante un hipotético «eje Madrid-Bonn» de ribetes militaristas, como había ocurrido el año anterior a propósito de las proyectadas bases de la *Bundeswehr* alemana en suelo español. Esta perspectiva podría perjudicar la prevista visita, mucho más trascendental desde todos los puntos de vista, del vicepresidente Ludwig Erhard a España, prevista para mayo de 1961. Bolarque pidió por ello a Castiella que la prensa española fuera extremadamente prudente y diera un perfil bajo en sus informaciones sobre la estancia española de Balke<sup>321</sup>.

Los escasos resultados concretos arrojados por la visita, que transcurrió del 23 al 30 de abril de 1961, hicieron innecesarias las precauciones que reclamaba Bolarque. Tras visitar las instalaciones de elaboración de Andújar, los yacimientos de Salamanca y de visitar el centro *Juan Vigón*<sup>322</sup>, Balke declaró a la prensa la buena disposición de la RFA «para colaborar con España en beneficio mutuo, sea mediante consulta, intercambio de científicos e ingenieros o suministro de instalaciones y producciones naturales». Balke expuso a los periodistas que los canales de comunicación entre los científicos y la industria de ambos países eran suficientemente eficientes funcionando autónomamente, como venían haciendo hasta la fecha, por lo que resultaba innecesario apoyar la cooperación existente con la firma de, por ejemplo, un convenio específico sobre colaboración en el campo de la

---

Federal de Energía Atómica, Ref. IB1, «Aufzeichnung über den Besuch einer spanischen Delegation von Atomsachverständigen in der Bundesrepublik», 19 diciembre 1960, BA B 138/679.

<sup>320</sup> Escrito del Dr. Fischer-Zernin y Dr. Faris, de *Interatom – Internationale Atomreaktorbau GmbH*, al Ministerio Federal de Energía Atómica, 5 diciembre 1960, BA B 138/679.

<sup>321</sup> Carta nº 134 de Bolarque a Castiella, 8 marzo 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>322</sup> La delegación encabezada por el ministro Balke visitó el complejo de la JEN en la zona de la Moncloa, y la exposición permanente del INI en Madrid; la instalación de transformación de uranio en Andújar cerca de Córdoba; en Salamanca, una mina de uranio y las labores de construcción de la mayor presa hidráulica de España. Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 16 mayo 1961, BA B 138/679; y Desp. nº 289 urgente de Bolarque al MAE de 14 abril 1961, AMAE R 6445/2.

física atómica<sup>323</sup>. La estancia de Balke en España sirvió, por lo tanto, para escenificar la cordialidad de las relaciones bilaterales, pero no para impulsar las mismas con iniciativas concretas de cooperación en materia de energía nuclear. El gobierno alemán aprovechó la circunstancia para premiar la labor de Otero Navascués en favor de la cooperación con la ciencia y la industria alemana concediéndole la Gran Cruz del Mérito con Estrella de la Orden del Mérito de la RFA, condecoración que el propio Balke impuso al físico español. Se reconocía de este modo el empeño del Otero en que la JEN desarrollara los primeros pasos de su actividad bajo el signo de una intensa colaboración con la *Max-Planck-Gesellschaft* que llevaron a relaciones «extraordinariamente estrechas» entre España y RFA en materia nuclear de 1950 hasta finales de la década de los cincuenta<sup>324</sup>. Gracias a los esfuerzos personales de Otero, además, empresas como la *Deutsche-Gold und Silber-Scheideanstalt* habían encontrado la puerta para entrar en el negocio nuclear español, mientras otras como *Demag*, *Siemens* y *Degussa* habían logrado también contratos y ventas de equipamientos a España<sup>325</sup>. Las repercusiones de política internacional de la labor de Otero también fueron tenidas en cuenta a la hora de concederle esta distinción, premiando el hecho de que «*en las complicadas circunstancias de la política internacional en el campo de la energía atómica, Otero se ha mostrado en muchos casos como amigo y apoyo de los deseos de los representantes de la República Federal*»<sup>326</sup>.

La preferencia de Otero Navascués por la cooperación con al RFA y su criterio, impuesto desde la presidencia de la JEN, de que debía equilibrarse la creciente dependencia tecnológica española respecto de los EEUU con una orientación más europea, no lograron impedir que la influencia de la ciencia y la industria nuclear alemana en España declinara durante toda la década de los sesenta en favor de EEUU y Francia, competidores más activos y en disposición de ofrecer a España mejores condiciones económicas para la adquisición de tecnología atómica<sup>327</sup>. Los americanos sobre todo, y en menor medida los franceses, presentaban ofertas más atractivas —especialmente en el plano financiero— que aquellas que los alemanes estaban en condiciones de plantear, favoreciendo además que los científicos españoles se formaran en sus plantas y centros de investigación nuclear. Las empresas de aquellos países contaban generalmente con incentivos a la exportación de los que carecían las alemanas, y se mostraban además, por último,

---

<sup>323</sup> «Texto de la declaración que el Sr. Ministro Federal de Energía Nuclear y Economía de Agua ha pronunciado ante representantes de la prensa y de la radio durante su estancia en España desde el 23 hasta el 30 de abril de 1961», BA B 138/679.

<sup>324</sup> Apunte «Professor José María Otero de Navascuez» (sic), s.f. (1960), BA B 138/679; y carta de H.E. Himmelbusch, *Nukem. Nuklear-Chemie und Metallurgie GmbH* a Von Martius, ponente personal del Ministro Federal de Energía Atómica, 17 octubre 1960, BA B 138/679.

<sup>325</sup> Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 13 julio 1960, sobre «Atomforschung in Spanien», BA B 138/679; y «Vorschlagsbegründung» para la concesión de una condecoración del Gobierno alemán a Otero Navascués, s.f. (1960-61), BA B 138/679.

<sup>326</sup> Apunte «Professor José María Otero de Navascuez» (sic), s.f. (1960), BA B 138/679.

<sup>327</sup> *Ibidem*. Vid. también «Vorschlagsbegründung» para la concesión de una condecoración del Gobierno alemán a Otero Navascués, s.f. (1960-61), BA B 138/679.

más dispuestas a tener en cuenta el deseo del Ministerio español de Industria de que se garantizara una participación significativa de las empresas españolas en los contratos de suministro que se concluyeran<sup>328</sup>.

Esto fue decisivo, en unos años clave en los que España se abría al mercado internacional y en que se sucedieron la promulgación de la Ley de Energía Nuclear (1964), la autorización para construir la primera central española, la *José Cabrera* en Zorita de los Canes (1964), la creación del reactor experimental de la JEN (1964-1967), el permiso para construir una segunda central nuclear, la de *Santa María de Garoña*, Burgos (1966), y la puesta en marcha de la central de Zorita (1968)<sup>329</sup>. La tecnología para estas dos primeras centrales en España fue norteamericana, mientras que la tercera central nuclear de primera generación que se construiría poco después en España, *Vandellós I* (Tarragona), se adjudicó a un consorcio hispano-francés<sup>330</sup>. Francia logró situarse a mediados de los años sesenta en la segunda posición en la cooperación nuclear con España, al suscribir con el gobierno español en octubre de 1964, durante la visita del ministro francés de Investigación, Palewski, un acuerdo de cooperación para la construcción de la central de Vandellós y firmar en octubre de 1966 un nuevo acuerdo sobre financiación de la misma<sup>331</sup>. Desde Madrid, Allardt informaba a su gobierno en 1963 de estos avances del competidor galo, que se producían en un clima de «luna de miel» política hispano-francesa<sup>332</sup>, mientras al año siguiente Bolarque trataba de rentabilizar la visita de Palewski y de otros ministros franceses a España –seguidas con gran atención por Alemania– para mover a los alemanes a ser «*más activos y estar más atentos en su ayuda y participación en el plan de desarrollo español*»<sup>333</sup>.

---

<sup>328</sup> Ministerio Federal de Energía Atómica, apunte «Möglichkeit der Zusammenarbeit mit den Spaniern auf dem Gebiete der Kernforschung und Kerntechnik», 10 octubre 1966, BA B 138/4331.

<sup>329</sup> CSN. *Una historia...*, op. cit., p. 13.

<sup>330</sup> La licitación para la construcción de la central nuclear *José Cabrera* (en Zorita de los Canes, Guadalajara) fue para *Unión Eléctrica Madrileña* en unión con la americana *Westinghouse*; la de *Santa María de Garoña* (Burgos) fue para *Nuclenor* (50% de *Iberdrola S.A.* y 50% de *Electra de Viesgo S.A.*) en unión de la también americana *General Electric*, mientras que *Vandellós I* (Tarragona) se adjudicó al consorcio hispano-francés *Hifrensa* (compuesto por *Electricité de France*, *Fecca*, *Hidroeléctrica de Cataluña*, *Enher* y *F.H. del Segre*). De las 10 centrales nucleares construidas hasta el presente en España, sólo la de *Trillo I* (Guadalajara), que recibió la autorización previa en 1975 y comenzó a funcionar en 1988, es de tecnología alemana, contra 8 de tecnología estadounidense y una de tecnología francesa. Vid. *Las centrales nucleares españolas*. Madrid: Consejo de Seguridad Nuclear, 1999 (Colección Informes Técnicos, 3. 1999), p. 12-17, 22, 46, 70 y 186.

<sup>331</sup> El acuerdo firmado por el nuevo ministro francés de Investigación y Cuestiones Atómicas, Alain Peyrefitte, con el gobierno español en octubre de 1966, estipulaba la creación de una sociedad mixta con participación al 25 % de *Electricité de France* y un 75 % de un grupo de sociedades eléctricas españolas para la construcción de la central de Vandellós. El gobierno español se movió por motivaciones puramente económicas a la hora de elegir el partenariat y la tecnología francesa para esta central nuclear. Los franceses ofrecieron generosas condiciones crediticias, que ni EEUU ni otros países estuvieron en condiciones de superar. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 16 noviembre 1966, BA B 138/4331.

<sup>332</sup> Despacho «Jahresbericht für das Jahr 1963» remitido por H. Allardt, Embajador de la RFA en Madrid, al AA, 19 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>333</sup> Carta nº 404 de Bolarque a Castiella, 6 octubre 1964, AMAE R 7651/4.



A examinar nuevamente las posibilidades de cooperación entre Alemania y España y a defender los intereses de la industria atómica alemana se consagró Gerhard Stoltenberg, el ministro federal para la Investigación Científica, en su viaje a España realizado desde el 30 de septiembre hasta el 5 de octubre de 1966<sup>334</sup>. Allardt se había movilizado activamente a favor de este viaje, argumentando que Alemania no debía dejar pasar la oportunidad de participar en la cooperación nuclear con España ni dejar el terreno completamente libre a norteamericanos y franceses<sup>335</sup>. Las tres primeras centrales nucleares, en construcción, estaban ya adjudicadas, pero la cuarta, en fase de proyecto, podría proporcionar importantes contratos de suministros para empresas alemanas como *Siemens*, *AEG*, si lograban hacerse con la licencia del gobierno español, y para la *Nukem*, empresa especializada en la producción de combustible atómico<sup>336</sup>. Stoltenberg, que se entrevistó con el general Franco, con el ministro español de Educación Lora Tamayo, con el de Industria López Bravo, y con el propio Otero Navascués, fue informado por sus interlocutores españoles sobre la próxima salida a concurso de esa cuarta central nuclear y sobre las posibilidades que con ello se abrían para las empresas alemanas<sup>337</sup>. Si finalmente no se materializaron estas posibilidades no fue, desde luego, porque el gobierno alemán considerara políticamente improcedente que la RFA colaborara con la España de Franco en este terreno: Lora Tamayo afirma de Stoltenberg, al recordar la visita de éste a España, que era «*el tipo de alemán abierto, que había conocido ya en mi trato con profesores, sin prejuicios políticos respecto de España y, consiguientemente, sin preguntas imprudentes que en otras ocasiones se suscitan*»<sup>338</sup>, lo que indica que para

---

<sup>334</sup> Otero Navascués pidió en febrero de 1966 a Allardt que sondeara la disposición de Stoltenberg a aceptar una invitación para visitar España. Allardt recomendó al *Auswärtiges Amt* que se intentara que Stoltenberg fuera a España como forma de fomentar las relaciones de la RFA con España en el campo de la energía nuclear, en el que otros países como EEUU y Francia estaban haciendo ya progresos en su penetración en España: *vid.* Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 24 febrero 1966, PAAA Ref. IA4/341. Inicialmente, Stoltenberg rechazó la invitación por problemas de agenda, pero prometió examinar la posibilidad en octubre de 1966; carta de Balken a la Embajada RFA en Madrid, 22 marzo 1966, PAAA Ref. IA4/341. Allardt pidió que se examinara de nuevo si Stoltenberg podría viajar a España con motivo de la Feria de la Industria Alemana que se abriría en otoño, y con tal ocasión mantener encuentros con Otero Navascués: Desp. de Allardt al AA, 21 julio 1966, PAAA Ref. IA4/341. Finalmente aceptó, en agosto, viajar a España a finales de septiembre; escrito de Balken a la Embajada RFA en Madrid, 23 agosto 1966, PAAA Ref. IA4/341. Stoltenberg viajó invitado por los ministros de Educación, Lora Tamayo, y de Industria, López Bravo. Otero Navascués, que actuó de anfitrión acompañando al ministro alemán durante la mayor parte del viaje, se comprometió durante la visita a enviar a Bonn una serie de propuestas sobre los campos de la investigación y de la técnica nuclear en que ambos países podrían cooperar. Despacho de Allardt, Embajada RFA en Madrid, al AA, 3 marzo 1967, BA B 138/4331.

<sup>335</sup> Despacho de Allardt, Embajada RFA en Madrid, 21 julio 1966, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>336</sup> Ministerio Federal de Energía Atómica, apunte «*Möglichkeit der Zusammenarbeit mit den Spaniern auf dem Gebiete der Kernforschung und Kerntechnik*», 10 octubre 1966, BA B 138/4331.

<sup>337</sup> Ministerio Federal de Economía, Abt. III, nota del Dr. Woratz para el Ministro de Economía sobre «*Reise von Herrn Minister nach Spanien; hier: Bau von Kernkraftwagen und Uranprospektion in Spanien*», 11 octubre 1966, BA B 102/266427; y desp. de H. Allardt, Embajada RFA en Madrid, al AA, sobre «*Besuch des Herrn Bundesministers Stoltenberg in Spanien*», 9 noviembre 1966, PAAA Ref. IA4/341.

<sup>338</sup> LORA-TAMAYO, Manuel: *Lo que yo he conocido. Recuerdos de un viejo catedrático que fue ministro*. Puerto Real: Federico Joly, 1993, p. 322.

el ministro alemán el régimen de dictadura vigente bajo Franco no constituía un problema destacable, o al menos que no consideró necesario ni conveniente suscitar cuestiones políticas «espinosas» en sus contactos con representantes del franquismo.

El principal impedimento para una presencia más activa de Alemania en el desarrollo atómico español radicaba en las ventajosas condiciones ofrecidas a España por los competidores internacionales, contra cuyas ofertas el gobierno de la RFA reconocía no estar en condiciones de competir a gran escala. Ya que no podía aspirarse a conseguir grandes contratos en España, el Ministerio Federal de Energía Atómica recogió en un informe elaborado al regreso de Stoltenberg a Bonn otros campos en los que podía continuarse la cooperación hispano-alemana tan activa en el pasado. Estos campos se centraban en algunos contratos de menor valía para la *Siemens*, en la creación de determinadas infraestructuras, y en la formación de científicos españoles en centros alemanes de investigación atómica como los de Karlsruhe y Jülich, así como en el envío de jóvenes científicos al *Deutscher Elektronen-Synchotron* (DESY) de Hamburgo para recibir formación preparatoria para emplearse después en el CERN<sup>339</sup>. Precisamente los organismos internacionales de energía atómica proporcionaron un escenario específico de relación hispano-alemana en esta materia, como veremos a continuación.

### 6.3.3. La cooperación en organismos internacionales de energía atómica.

España y la RFA cooperaron en materia atómica, en el plano multilateral, en el seno de una serie de organismos internacionales como el *Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA)* dependiente de Naciones Unidas; la *Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN)*, y la *Agencia Europea para la Energía Nuclear (NEA)*, organismo perteneciente a la OCDE<sup>340</sup>. La RFA, que apoyaba la integración de España en las estructuras europeas e internacionales de cooperación y que no consideraba que el régimen dictatorial de Franco debiera

---

<sup>339</sup> Ministerio Federal de Energía Atómica, apunte «Möglichkeit der Zusammenarbeit mit den Spaniern auf dem Gebiete der Kernforschung und Kerntechnik», 10 octubre 1966, BA B 138/4331.

<sup>340</sup> El *Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA)*, dependiente de la ONU y con sede en Viena, se había constituido en 1957 como consecuencia de la Conferencia de Ginebra de 1955 celebrada bajo el lema «Átomos para la Paz». Todos los miembros de la ONU están representados en la OIEA; España pertenecía a la misma desde su creación. La *Agencia europea de Energía Nuclear (NEA)* se creó en 1957, pocos meses después que la OIEA, como el organismo perteneciente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECE) especializado en el estudio de los aspectos técnicos de la energía nuclear; España adquirió el derecho a solicitar en ingreso en la NEA al recibir el estatuto de Miembro Asociado de la OECE. En cuanto al *CERN*, creado en 1952 como *Conseil Européen de la Recherche Nucléaire* y desde 1954 denominado *European Organization for Nuclear Research*, España fue admitida como 14º Estado miembro del mismo en diciembre de 1960. En 1969 abandonó voluntariamente la organización, a la que no se reintegró hasta 1982. Véase: CSN. *Una historia...*, *op. cit.*, p. 41-43; y *De la JEN...*, *op. cit.*, p. 83-89. Específicamente sobre la relación de España con el CERN, véase J.M. SÁNCHEZ RON: *Cinzel, Martillo y Piedra. Historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*. Madrid: Taurus, 1999, pp. 402-408 y 414-415.

suponer un obstáculo para su admisión, actuó en alguna ocasión como abogada de los intereses españoles. Así ocurrió en la *Agencia Europea para la Energía Nuclear*. En 1958 el gobierno español, que decidió solicitar su admisión en esta organización, veía peligrar su candidatura debido a la oposición a la misma de Luxemburgo y Bélgica, oposición motivada por el «caso Degrelle». Para vencer este obstáculo, el gobierno español no dudó en solicitar el apoyo del gobierno alemán. El presidente de la JEN, general Hernández Vidal, dirigió a Balke una petición en este sentido, señalando el criterio del gobierno de Franco de que «[l]a entrada de España (...) tiene un marcado aspecto técnico (...) aspecto técnico que debe predominar sobre alguna pequeña diferencia política»,<sup>341</sup> eufemismo bajo el que se escondía el vivo rechazo que la dictadura franquista despertaba aún en una serie de países europeos. El gobierno alemán compartía, al parecer, el enfoque oficial de Madrid, ya que en la sesión del 21 de febrero de 1958 de la NEA, la representación alemana apoyó la candidatura española, que logró el ingreso en el organismo sin mayores problemas<sup>342</sup>.

De forma similar, Otero Navascués, recién nombrado Presidente de la JEN, aprovechó un encuentro en Ginebra con el ministro alemán de Energía Atómica, Balke, durante la Segunda Conferencia sobre Energía Atómica, para informarle sobre la aspiración de España a ingresar en el *EURATOM*. Balke no prometió ni negó el apoyo de Alemania en ese momento<sup>343</sup>. Otero, que de Ginebra se desplazó directamente a la RFA para realizar una breve visita oficial, volvió a explorar la posible candidatura de España al *EURATOM* en conversaciones con representantes del Ministerio Federal de Cuestiones Atómicas que tuvieron lugar el 15 de septiembre de 1958. Con el ánimo aparente de disuadir a los españoles en su deseo de solicitar el ingreso, los funcionarios alemanes subrayaron a Otero –sin mencionar a España expresamente– que la entrada en este organismo internacional significaba una cesión de soberanía<sup>344</sup>, cesión que, cabe suponer, el régimen de Franco no estaba preparado para realizar. Si esto no fuera un obstáculo suficiente, el carácter supranacional del *EURATOM* y el previsible veto de países como Bélgica hacían esta perspectiva irrealizable. Otros departamentos del gobierno alemán veían en cambio con buenos ojos la posible candidatura española. La Sección Política del *Auswärtiges Amt*, partiendo del principio básico de la política alemana de apoyar «*todos los empeños españoles por participar en los esfuerzos europeos de integración*», se pronunció a favor de que el gobierno alemán diera su respaldo a una solicitud de España a ingresar en el *EURATOM*<sup>345</sup>. La RFA no se vio obligada a

---

<sup>341</sup> Carta del general Eduardo Hernández Vidal, presidente de la JEN, a Siegfried Balke, Ministro Federal para Asuntos Atómicos, 6 febrero 1958, BA B 138/679.

<sup>342</sup> Carta de S. Balke a Hernández Vidal, s.f. (febrero 1958), BA B 138/679.

<sup>343</sup> Fernsch. (offen/verschl.) nº 100 de Schöller, Consulado RFA Ginebra, al AA, 8 septiembre 1958, PAAA Ref. 206/166.

<sup>344</sup> Apunte de Von Rhamm, Ref. 202 del AA sobre «Besuch des Präsidenten der spanischen Junta de Energía Nuclear, Herrn Otero, im Bundesministerium für Atomkernenergie und Wasserwirtschaft, am 15.9.59», 19 septiembre 1958, PAAA Ref. 206/166.

<sup>345</sup> AA, Ref. 206, apunte del barón v. Mirbach para el Ref. 202, 12 septiembre 1958, PAAA Ref. 206/90.

expresar este apoyo porque España, seguramente contando con una respuesta negativa, no se decidió a presentar su candidatura.

Ello no restó nada del valor que tenía para el gobierno español el apoyo político de Bonn, cimentado en unas estrechas relaciones entre ambos países. Por ello es normal que en octubre de 1966 el gobierno español buscara una vez más el apoyo del alemán en el seno del CERN. Este organismo proyectaba construir un *Ciclotrón*, con un coste de 300 millones de dólares, en uno de los países miembros. Italia, Austria, Francia y Bélgica presentaron sus candidaturas para albergar esta instalación. La España de Franco propuso la localidad madrileña de El Escorial como posible sede, con una serie de bazas como eran las buenas comunicaciones, cercanía del aeropuerto de Madrid, buenas condiciones geológicas, bajo coste de vida en España, etc. Faustino Armijo, director general de Relaciones Comerciales, y el marques de Nerva, director general de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores, pidieron durante su estancia en la RFA acompañando a Castiella, en viaje oficial, el apoyo del gobierno alemán a la candidatura de El Escorial<sup>346</sup>.

#### **6.4.- EL TURISMO, UN SECTOR EMERGENTE EN LAS RELACIONES ECONÓMICAS HISPANO-ALEMANAS.**

El turismo irrumpió en los años sesenta con fuerza en el contexto de las relaciones económicas hispano-alemanas como un elemento, si no inédito, sí poco significativo hasta ese momento. En unos pocos años, desde el comienzo de la década, el turismo se convirtió en uno de los pilares del intercambio económico hispano-alemán y en la principal fuente de divisas extranjeras, en este caso marcos alemanes, para la economía Española. Como destacó el marqués de Bolarque en su discurso de despedida como embajador en Bonn en diciembre de 1964, las aportaciones en divisas de los turistas alemanes, unidas a las remesas que enviaban los emigrantes españoles desde la RFA, eran los dos factores que restauraban el problemático equilibrio de la balanza de pagos española con Alemania<sup>347</sup>.

El que el turismo llegara a convertirse en un elemento de semejante importancia económica para España en su relación con Alemania es algo que debe explicarse contextualizándolo en el fenómeno del surgimiento de un turismo *de masas* en Europa tras la segunda guerra mundial. En la República Federal de Alemania, la fase de reconstrucción económica tras la guerra dará paso ya en los años sesenta a una sociedad próspera, en la que millones de trabajadores incorporan a sus hábitos de consumo el disfrute de un periodo vacacional anual en el extranjero.

---

<sup>346</sup> AA, Ref. IB1, apunte «Spanische Wünsche bei ESRO (European Space Research Organisation) und CERN (Comité Européen pour la Recherche Nucléaire)», 25 octubre 1966, PAAA Ref. IA4/342.

<sup>347</sup> «Palabras de despedida del Marqués de Bolarque al Ministro de Asuntos Exteriores alemán, Sr. Schroeder, en el almuerzo dado en su honor el 10 de diciembre de 1964», AMAE R 7651/4.

El desarrollo de los medios de transporte, con el abaratamiento de los costes y la diversificación de la oferta, especialmente sensible el tráfico aéreo con el fenómeno de los vuelos *charter*, así como la generalización del automóvil privado llamado en España «de turismo», multiplicó a su vez los desplazamientos interiores e internacionales en Europa. Gran parte de los turistas extranjeros elegirán España como destino para sus vacaciones en los años sesenta debido a la confluencia en este país de una oferta que combinaba sol, playa y exotismo con cercanía, amabilidad y precios asequibles. El auge del turismo en la España de los años sesenta excederá los límites de la actividad económica para adquirir los rasgos de un auténtico fenómeno global con repercusiones en la sociedad, la cultura, las costumbres y las mentalidades colectivas españolas<sup>348</sup>.

La atracción del turismo alemán a España se vio favorecida por una serie de decisiones políticas del régimen español, además de por el atractivo intrínseco de las playas, el clima, los paisajes y la oferta cultural y de ocio que el régimen de Franco supo explotar para consumo exterior bajo el lema «*Spain is different*». En este sentido sería trascendental el cambio de gobierno de 10 de julio de 1962, con la entrada de Manuel Fraga Iribarne al frente del departamento y la adopción de toda una serie de medidas legislativas y acciones de todo tipo que evidenciaron que el régimen de Franco había pasado a considerar el turismo una prioridad nacional, tanto por sus efectos económicos como por su significado como fuente de una cierta legitimación exterior o, como mínimo de una aceptación tácita de la dictadura franquista<sup>349</sup>.

El restablecimiento primero, y el crecimiento después, de los medios usuales de transporte de viajeros entre España y la RFA irán marcando la pauta del auge del

---

<sup>348</sup> Para un análisis general del fenómeno del turismo de masas en España *vid.* VALENZUELA, Manuel: «Spain: the phenomenon of mass tourism», en WILLIAMS, Allan M., y SHAW, Gareth (eds.): *Tourism and Economic Development: Western European experiences*. London; New York: Belhaven Press, 1988, p. 40-60. Con especial atención a la misma temática centrada en la década de los sesenta, *vid.* SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Esther M.: «El auge del turismo europeo en la España de los años sesenta», *Arbor*, vol. CLXX, nº 669 (2001), pp. 201-224. Sobre la misma década, pero con una perspectiva más global que no se limita al caso español, *vid.* FERNÁNDEZ FÚSTER, Luis: *Historia general del turismo de masas*. Madrid: Alianza, 1991, cap. 6º. Para el caso específico del turismo alemán: DÍAZ MIER, Miguel Ángel: «El turismo español-alemán», en *España-Alemania. Relaciones Económicas*, nº 392 de *Información comercial española* (abril 1966), pp. 85-90. Sobre los efectos económicos en España del *boom* turístico de los años sesenta y setenta, *vid.* BARCIELA LÓPEZ, C.; LÓPEZ ORTIZ, Mª I.; MELGAREJO MORENO, J.; MIRANDA ENCARNACIÓN, J. A.: *La España de Franco (1939-1975). Economía, op. cit.*, pp. 445-451.

<sup>349</sup> Dentro de estas medidas emprendidas durante el periodo de Fraga Iribarne al frente del Ministerio de Información y Turismo (1962-1969), la Dirección General de Turismo fue ampliada y se emprendió un amplio abanico de medidas ordenadoras del sector turístico, de promoción del turismo español en el extranjero, de creación de organismos y equipos complementarios, así como medidas crediticias y otras medidas de acompañamiento: la creación del Seguro Turístico español (1964), creación de la EXPOTUR como Exposición de Recursos Turísticos españoles permanente e itinerante (1963), la creación de la Empresa Nacional de Turismo como entidad mixta con participación mayoritaria del INI (1963), creación del Instituto Español de Turismo (1962) y de la Escuela Oficial de Turismo de Madrid (1963), establecimiento del Día del Turista (1964), etc. FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Historia general...*, *op. cit.*, pp. 832-848.

turismo alemán en España. Las comunicaciones aéreas entre España y la RFA, todavía subordinada a las potencias aliadas en lo relativo a este tipo de tráfico, se restablecieron en diciembre de 1951 cuando la compañía *Iberia* recibió licencia para establecer una línea regular Barcelona-Frankfurt<sup>350</sup>. En 1955, al mismo tiempo que recuperaba la soberanía, la RFA veía restablecido su derecho a disponer de su espacio aéreo, lo que se expresó en el permiso que la *Lufthansa* recibió para explotar la ruta aérea Hamburgo-Colonia-Frankfurt Madrid<sup>351</sup>. La apertura de esta conexión Hamburgo-Madrid, con un viaje inaugural al que fueron invitados periodistas españoles, se vio rodeada de un extraordinario eco en la prensa y en los medios políticos de la dictadura<sup>352</sup>. Un año después, en 1956, la *Lufthansa* aseguraba la viabilidad de su nueva línea Alemana-Buenos Aires con la autorización para efectuar escalas técnicas en territorio español, incluyendo la Zona del Protectorado en Marruecos y el Sahara español. En marzo de 1957 se creaba la nueva línea aérea Hamburgo-Frankfurt-Barcelona de la misma compañía<sup>353</sup>.

La intensificación del tráfico aéreo con Alemania llevó al gobierno español a proponer a Bonn en junio de 1955 la apertura de negociaciones para suscribir un convenio aéreo bilateral<sup>354</sup>. El 2 de febrero de 1957 se alcanzaba el final de las negociaciones con la firma de un Convenio aéreo hispano-alemán al que acompañaban otros instrumentos que fijaban las rutas aéreas entre los dos países y que regulaban la aplicación de lo acordado al territorio del Sarre<sup>355</sup>. Este acuerdo sería todavía sustituido por un nuevo Acuerdo Aéreo hispano-alemán firmado en Madrid el 28 de abril de 1960<sup>356</sup>, al que se añadiría un Acuerdo sobre vuelos chárter de 7 de marzo de 1963<sup>357</sup>.

Los transportes por carretera entre España y Alemania, fundamentales para el desarrollo del llamado *autoturismo*, fueron objeto de atención desde comienzo de los años cincuenta, cuando comenzaron a crecer las necesidades de atención y los

---

<sup>350</sup> Mediante una patente del *Civil Aviation Board* de la Alta Comisión Aliada para Alemania de 28 de diciembre de 1951. Memoria de la D.G. Política Económica, 18 julio 1957, AMAE R 5184/3.

<sup>351</sup> Mediante un permiso provisional de 26 de marzo de 1955. *Ibidem*.

<sup>352</sup> Desp. de Bayern al AA, 12 abril 1955, PAAA Ref. 206/34. Varios de los periodistas españoles participantes en el vuelo inaugural escribieron, a su regreso a España, informes especiales para los Ministerios de Asuntos Exteriores, Información y Falange, en los que recogían sus impresiones sobre la situación en Hamburgo y en la cercana ciudad de Lübeck. Estas informaciones habrían sido tratadas incluso en el Consejo de Ministros español, según los datos que llegaron a la Embajada alemana en Madrid. Desp. de Bayern al AA, 14 junio 1955, PAAA Ref. 206/34.

<sup>353</sup> Memoria de la D.G. de Política Económica, 18 de julio de 1957, AMAE R 5184/3.

<sup>354</sup> Memoria de la D.G. de Política Económica, 18 de julio de 1956, AMAE R 5184/3.

<sup>355</sup> Memoria de la D.G. de Política Económica, 18 de julio de 1957, AMAE R 5184/3.

<sup>356</sup> Memoria de la D.G. de Relaciones Económicas, 18 de julio de 1960, AMAE R 7116/15.

<sup>357</sup> En enero de 1964 la RFA y España realizaron nuevas negociaciones aéreas que se concluyeron con la firma de un Acta Final de 31 de enero de 1964, a la que sucedería un Canje de Notas de 10 de julio del mismo año. MAE, DGRE, Informe «Resumen de la labor realizada por la Dirección General de Relaciones Económicas a partir del año 1957». Madrid, febrero 1966. AMAE R 9625/19. Sobre la negociación del convenio de vuelos chárter, que vino precedida por una polémica periodística en la RFA —se habló irónicamente de «guerra aérea» con España— provocada por la prohibición sin aviso previo del permiso de vuelo a un avión alemán, *vid.* Tel. n.º 9 de Pérez Hernández, Consulado de España en Frankfurt, al MAE, 14 febrero 1963, AMAE R 9398/12, y carta n.º 282 de Bolarque a Castiella de 19 febrero 1963, AMAE R 7651/3.

problemas prácticos generados por los automovilistas alemanes que elegían desplazarse, cruzando Francia, hasta la península Ibérica para sus vacaciones. Hacia 1953 se registraba ya una creciente corriente de autocares turísticos desde la RFA hacia España, especialmente intensa en primavera, verano y otoño, y los responsables de la organización de transportes por carretera de Alemania occidental mostraron a España su interés por firmar un Convenio sobre Transportes por Carretera<sup>358</sup>. En julio de 1960 y en mayo de 1965, los gobiernos de España y la RFA emprendieron negociaciones que debían conducir a la firma de un Acuerdo sobre servicios turísticos por carretera entre España y Alemania encaminado, ante todo, a atender al volumen creciente de automovilistas alemanes durante sus estancias vacacionales en España<sup>359</sup>.

La supresión de visado para el tráfico de viajeros entre España y la República Federal de Alemania, que ambos gobiernos aplicaron a partir de mayo de 1959, constituyó otro estímulo importante al simplificar y abaratar a centenares de miles de alemanes sus desplazamientos turísticos a España<sup>360</sup>.

Al ritmo de estas transformaciones se irá pasando, con el cambio de década, de un turismo alemán en España predominantemente de lujo y protagonizado por las estrechas capas de población con alto poder adquisitivo, propio de los años cincuenta, al turismo de masas protagonizado por unas clases medias en expansión, característico de los sesenta. En la primera década tras la creación de la RFA son apenas significativas las cifras de viajeros alemanes en España, como puede apreciarse en la tabla nº 6.7. En 1953, año en que se registraron unas 45.000 entradas de la RFA, una ciudadana alemana establecida en España realizaba la siguiente observación que denota la composición elitista de este todavía selecto grupo de visitantes:

*«Aquí en España circulan por las carreteras muchos, muchos Mercedes 300 y automóviles de lujo semejantes con turistas alemanes, en los hoteles de lujo más caros sólo se oye alemán además de inglés americano –en los restaurantes de lujo también se encuentra solamente alemanes y americanos. Igualmente, de Alemania vienen muchos autobuses con turistas (...).»<sup>361</sup>*

---

<sup>358</sup> Escrito del Jefe Nacional del Sindicato Nacional de Transporte y Telecomunicaciones de la OSE, s.f. (1953), AGA AISS-SRE R 2185.

<sup>359</sup> Memoria de la D.G. de Relaciones Económicas, 18 de julio de 1960, AMAE R 7116/15; Acta final de las negociaciones, Madrid, 15 julio 1960; y Acta final de las negociaciones, Bonn, 10 mayo 1965; MAE, DGRE, Informe «Resumen de la labor realizada por la Dirección General de Relaciones Económicas a partir del año 1957». Madrid, febrero 1966, AMAE R 9625/19.

<sup>360</sup> La supresión de visado entre España y la RFA se acordó de forma significativamente rápida y carente de fricciones. Después de que el gobierno español propusiera esta medida y Bonn mostrara su interés en la misma en abril de 1959, las negociaciones concluyeron con un Canje de Notas de 5 de mayo de 1959 que eliminaba el requisito del visado para desplazamientos turísticos. El visado se mantuvo para los desplazamientos que tuvieran como objetivo ocupar un puesto de trabajo en el otro país. Orden nº 106 del MAE a la Embajada de España en Bonn, 16 abril 1959; Desp. nº 217 de la Embajada de España en Bonn a la D.G. de Asuntos Consulares del MAE, 20 abril 1959; Nota Verbal del AA a la Embajada de España en Bonn, 30 abril 1959; todos en AMAE R 6423/9.

<sup>361</sup> Fragmento de una carta enviada desde Madrid el 27 mayo 1953 por una sobrina del diputado del *Bundestag* Walter Bartram, remitida por éste al secretario de Estado Walter Hallstein, PAAA Abt. 3/280.

El contraste con el turismo democratizado y masificado de los años sesenta puede deducirse de las cifras generales de visitantes en España para esta década. Entre 1961 y 1970 se estima que visitaron España 155 millones de turistas extranjeros; de ellos eran alemanes casi 11,8 millones, prácticamente igual número que los portugueses, lo que situaba a estas dos nacionalidades en tercer lugar entre los visitantes extranjeros que recibía España, tras franceses (64,5 millones) y británicos (casi 17,4 millones)<sup>362</sup>. El número de turistas alemanes por año se triplicó en un quinquenio, pasando de 304.000 en 1960 a superar por primera vez el millón de turistas en 1965. La tasa de crecimiento del turismo alemán a España careció de parangón en los primeros años de la década de los sesenta, en que de un año a otro se asistía a incrementos de más del 45% en el número de visitantes (así ocurrió en 1960 y 1961)<sup>363</sup>. España atraía en 1964 al 8,2% de los ciudadanos de la RFA que pasaban sus vacaciones en el extranjero, un porcentaje que llegaría al 9,3% al final de la década<sup>364</sup>.

**Tabla nº 6.7.**  
**ENTRADA DE VIAJEROS ALEMANES EN ESPAÑA, 1949-1966**

Año	Número de viajeros
1949	2.158
1950	4.962
1951	11.578
1952	24.831
1953	45.296
1954	61.637
1955	88.736
1956	120.598
1957	153.575
1958	195.455
1959	200.936
1960	304.538
1961	448.157
1962	637.448
1963	791.348
1964	917.749
1965	1.047.007
1966	1.036.001

Fuente: FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Historia general...*, op. cit., p. 600, para el periodo 1949-1964; p. 831, para el año 1965; NIEHUS, Gerlinda Freie: *Außenpolitik im Wandel...*, op. cit., p. 533, para el año 1966

<sup>362</sup> FERNÁNDEZ FÚSTER, L., *Historia general...*, op. cit., p. 829.

<sup>363</sup> El incremento interanual del número de turistas alemanes conoció fuertes crecimientos, aunque de menor rango, entre 1962 y 1966: 38,7%, 23,3%, 15,8%, 10% y 25,2% respectivamente en cada año. FERNÁNDEZ FÚSTER, M., *Historia general...*, op. cit., p. 857.

<sup>364</sup> Y que llegaría a ser del 17,3% en 1985; SCHNELL, P.: «The Federal Republic of Germany: a growing international deficit?», en WILLIAMS, Allan M., y SHAW, Gareth: (eds.): *Tourism and Economic Development...*, op. cit., pp. 196-213; estos datos, en p. 200; el dato de 1964, en FERNÁNDEZ FÚSTER, L., *Historia general...*, op. cit., p. 586.



Esta afluencia de turistas, no solo alemanes sino de toda Europa occidental y de EEUU, aportaba en 1964 a España el 29,8% de todas sus entradas de divisas (el 19% en 1960)<sup>365</sup>. En el caso concreto del turismo alemán, se estimaba que el millón de visitantes alemanes que había tenido España en 1965 había aportado una cantidad de divisas que podría estar entre los 400 y los 1.500 millones DM, una cifra que podemos comparar con los 350 millones DM que el mismo año los emigrantes españoles giraron de sus ahorros a sus familias desde Alemania<sup>366</sup>. La aportación de divisas fue, por supuesto, sólo uno de los efectos económicos de un fenómeno, el turismo, que se caracteriza por sus efectos multiplicadores sobre una amplia gama de sectores productivos<sup>367</sup>. Pero fue sin duda el efecto que más inmediatamente percibieron el gobierno y la población española, especialmente en las áreas más directamente volcadas en la actividad turística. La espita del flujo de marcos alemanes hacia las playas españolas se abrió decididamente en noviembre de 1953, cuando el gobierno de Bonn descontingentó las divisas para turismo alemán a España. Se abandonó de este modo la práctica seguida hasta entonces, consistente en fijar de mutuo acuerdo con Madrid, en sucesivas negociaciones comerciales y reuniones de la Comisión Mixta comercial hispano-alemana, la cantidad de DM puestos a disposición de los turistas alemanes que visitaran España<sup>368</sup>. La fortaleza del marco alemán, robustecido tras la breve crisis económica de 1966-67, se convertiría en el último tercio de los sesenta en elemento clave para hacer de la RFA la principal nación europea emisora de turismo exterior<sup>369</sup>, del mismo modo que la devaluación de la peseta en 1959 había sido determinante en el desarrollo del turismo de masas en España a lo largo de la década de los sesenta<sup>370</sup>.

<sup>365</sup> FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Historia general...*, op. cit., p. 604.

<sup>366</sup> La cifra de 400 millones DM, en ALLARDT, Helmut: «Las relaciones económicas y comerciales hispano-alemanas», en CÁMARA DE COMERCIO ALEMANA PARA ESPAÑA/DEUTSCHE HANDELSKAMMER FÜR SPANIEN. *Cincuenta años al servicio del comercio...*, op. cit. La cifra de 1.500 millones DM, en MAE, D.G. de Asuntos Políticos de Europa, Nota informativa «Resumen de la reunión de trabajo celebrada el 29 de marzo de 1966 en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz entre la delegación alemana que acompaña al Dr. Schröder y una delegación de funcionarios de este Ministerio», 31 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>367</sup> El turismo en la España de los sesenta cumplió una serie de cometidos económicos de la máxima importancia al absorber excedentes de mano obra mediante la creación de empleo directo y derivado, además de generar grandes ingresos en divisas, y compensar una serie de carencias de la economía española, tales como la baja tasa inversión industrial, el déficit comercial y la escasa capacidad de consumo del mercado interior. VALENZUELA, M.: «Spain: the phenomenon...», op. cit, pp. 39-41.

<sup>368</sup> «Acuerdo Adicional de 10 de noviembre de 1953 al Acuerdo Comercial entre el Gobierno español y el Gobierno de la República Federal de Alemania de 1 de mayo (sic) de 1950», AMAE R 4611/1. Las sucesivas fijaciones del cupo de divisas autorizado para el turismo alemán en España, en: Anexo III.a. al Acuerdo de Pagos hispano-alemán de 14 octubre 1952, AMAE R 4611/1.; cfr. Dr. von Maltzan, Ref. VB5 del Ministerio Federal de Economía, «Runderlass Aussenwirtschaft Nr. 111/52» de 24 octubre 1952, BA B 146/512; «Protocolo Final de las Sesiones de la Comisión Mixta hispano-alemana celebradas en Madrid en los meses de marzo y abril de 1953», AMAE R 4611/1; «Acta Final de las reuniones de la Comisión Mixta hispano-alemana (Subcomisión de Pagos) celebradas en Bonn y en Frankfurt en junio de 1953», AMAE R 3611/1.

<sup>369</sup> FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Historia general...*, op. cit., p. 669.

<sup>370</sup> WILLIAMS, Allan M., y SHAW, Gareth: «Western European Tourism in perspective», en *idem* (eds.): *Tourism and Economic...*, op. cit., pp. 12-38; p. 35.

maquinaria industrial alemana a España<sup>375</sup>. Los empresarios industriales alemanes no se dejaron seducir por esta propuesta que mezclaba sus tradicionales exportaciones a España con negocios inmobiliarios, un terreno en el que carecían de experiencia. El propio Ludwig Erhard, que apoyaba el incremento de las inversiones de capital privado alemán en España, veía con escepticismo las posibilidades de inversión en el negocio turístico español. En octubre de 1962 Erhard afirmó a López Rodó en Bonn, según ha dejado escrito el primero en sus memorias, «*que él era absolutamente partidario de que sus compatriotas incrementaran sus inversiones en España y de que lo hicieran en algo más productivo que la compra de terrenos en la Costa Brava*»<sup>376</sup>, zona de tradicional asentamiento de los turistas alemanes que visitaban España.

Pese a las reticencias, el tiempo acabaría confirmando la tendencia señalada por Bolarque en enero de 1961 en una conferencia ante la *Sociedad Hispano-Alemana*: el crecimiento de las inversiones alemanas en el negocio inmobiliario español con fines turísticos<sup>377</sup>. De hecho existía ya una cierta tradición de inversiones inmobiliarias alemanas en el negocio inmobiliario español, concentradas en zonas de alto valor turístico como era todo el litoral mediterráneo. Ya a mediados de los años cincuenta se registró un llamativo incremento del número de alemanes que se establecían en estas costas, y en la zona de Benidorm (Alicante), en concreto, se multiplicaron los casos de ciudadanos de la RFA que adquirirían fincas para edificar en ellas viviendas, mientras el consulado alemán en Barcelona, a cuya circunscripción correspondía toda la costa catalana y valenciana, recibía frecuentemente consultas de alemanes que querían conocer la situación del mercado inmobiliario español<sup>378</sup>. El despegue de Benidorm como enclave turístico se benefició además con el asentamiento en sus costas de huéspedes ilustres como el archiduque Otto de Habsburgo, que en los años incuenta adquirió una residencia en la localidad -una operación impulsada por Alberto Martín Artajo con la colaboración Georg von Gaupp Berghausen y el marqués de Valdeiglesias, colaboradores todos del CEDI-. En 1964 y 1966, Benidorm acogió sendas reuniones internacionales organizadas por el CEDI, lo que constituyó solo una de las múltiples formas en que

---

<sup>375</sup> «Vorschlag des BANCO URQUIJO, Alcalá 47, Madrid», Madrid, enero 1958; y «Entwicklung des Planes "Sonne gegen Maschinen". (Ergänzung des Vorschlages des Banco Urquijo vom Januar 1958)», BA B 102/266374; Beutler y Gocksch: «Bericht über die Tagung des Arbeitsausschusses der Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit am 6.-8. Oktober 1958 in Madrid», 15 octubre 1958, BA B 102/266374.

<sup>376</sup> LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, p. 351.

<sup>377</sup> «Vortrag des Spanischen Botschafters in Bonn, Marqués de Bolarque, gehalten im Rahmen einer Veranstaltung der Deutsch-Spanischen Gesellschaft am 17. Januar 1961», PAAA Ref. 206/86.

<sup>378</sup> Despachos de Schaffarczyk, Consulado General RFA Barcelona, al AA, de 21 enero 1955 (streng vertraulich); de 23 marzo 1955; y de 22 agosto 1955; todos en PAAA Ref. 206/43. El Ministerio Federal de Hacienda se interesó en 1955 por esta actividad constructora, tras la que, en algunos casos, podían estar produciéndose casos de evasión de divisas, en este caso marcos alemanes a España. Escrito de Laumann, Ministerio Federal de Hacienda al AA sobre «Grundstückserwerb von Deutschen in Spanien», 16 septiembre 1955, PAAA Ref. 206/43.

la localidad se benefició de las estrechas relaciones entre el archiduque Otto y el alcalde falangista Pedro Zaragoza<sup>379</sup>.

Fue, sin embargo, en los años sesenta cuando realmente se canalizaron hacia el sector turístico español, por primera vez, grandes sumas de dinero procedentes de los fondos de inversión alemanes, creados al comienzo de la década. El motivo de esta afluencia de capitales de los fondos alemanes hacia España, que tuvo en los sesenta sus «años dorados», se hallaba en la desgravación de impuestos que se lograba con la colocación de estas sumas de dinero en países en vías de desarrollo, como España, desde la promulgación de la *Ley sobre medidas de carácter fiscal destinadas al fomento de inversiones privadas en países de desarrollo*<sup>380</sup>. En un momento en que adquiriría carta de naturaleza académica la conexión entre desarrollo turístico y ayuda al desarrollo o, por decirlo de otro modo, la identificación del turismo como ayuda al desarrollo *per se*, el *boom* inmobiliario de las zonas turísticas del litoral español se vio impulsado por la afluencia de capitales alemanes que se beneficiaban de exenciones por el hecho de colocarse en empresas hoteleras y constructoras que operaban en la subdesarrollada España<sup>381</sup>.

Nuevas ventajas fiscales como las concedidas por la Ley Strauss de 1968 impulsarían más aún la canalización de grandes sumas de marcos alemanes a las Islas Canarias y a la Costa del Sol, dos de las zonas que –junto con la Costa Brava– contarían con el tiempo con mayor presencia del capital alemán invertido en equipamientos turísticos<sup>382</sup>.

Las perspectivas de negocio eran tan prometedoras que la empresa *Meliá*, una de las pocas –tal vez la primera– multinacionales españolas del sector turístico, creó en 1964 una cadena de sociedades inmobiliarias llamada *Edificaciones Mancomunadas Alemania S.A.* para construir viviendas turísticas de lujo en Mallorca con un sistema de «construcciones a precio de costo». En 1966, con la apertura de una oficina propia en la RFA, consolidaba su desembarco en Alemania esta empresa, cuyo fundador, José Meliá Sinisterra, había hecho sus primeras experiencias en el transporte de pasajeros durante la Segunda Guerra Mundial, ayudando a judíos

---

<sup>379</sup> Para la búsqueda de una residencia en Benidorm para Otto de Habsburgo y la participación de los miembros del CEDI ya señalados, *vid.* PÉREZ-MAURA, Ramón: *Del imperio...*, *op. cit.*, p. 302. Sobre la Primera Semana Europea de Benidorm (23-29 agosto 1964) y Segunda Semana Política de Benidorm (8-13 enero 1966) organizadas por el CEDI, *vid.* GAUPP-BERGHAUSEN, Georg von: *20 años...*, *op. cit.*, pp. 447-452 y 486-496.

<sup>380</sup> FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Historia general...*, *op. cit.*, pp. 676-677.

<sup>381</sup> Un ejemplo de la conexión entre turismo y política de desarrollo económico, analizada desde una perspectiva académica contemporánea del fenómeno del *boom* turístico en países como España, en: MOSER, Carsten M.: *Tourismus und Entwicklungspolitik. Dargestellt am Beispiel Spaniens*. Hamburg: Weltarchiv, 1972. Un ejemplo más de esta tendencia podemos apreciarlo en el hecho de que en 1967 se constituyera en Colonia la *Deutsche Hotelgesellschaft für Entwicklungsländer mbH* (Sociedad Hotelera Alemana para países en vías de desarrollo), para contribuir a la construcción de hoteles en aquellos países subdesarrollados que carecieran de capacidad financiera suficiente, como recoge FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Historia general...*, *op. cit.*, p. 675; *cfr.* MOSER, C.M.: *Tourismus und Entwicklungspolitik...*, *op. cit.*, p. 215. No podemos afirmar, ni negar, por carecer de datos, si esta sociedad extendió sus operaciones a España, cosa que en cualquier caso habría sucedido más allá del marco cronológico de nuestro estudio.

<sup>382</sup> VALENZUELA, M.: «Spain: the phenomenon...», *op. cit.*, pp. 50 y 45.

La enorme importancia que el régimen de Franco concedió a la captación de estos capitales extranjeros por medio del turismo se evidencia en el hecho de que en 1963 el gobierno español autorizara la libre entrada de capital extranjero en todas las actividades relacionadas con el turismo. Ni siquiera era necesaria la autorización del Consejo de Ministros para inversiones de capital extranjero que superasen el 50% del capital de las empresas españolas<sup>371</sup>. El Plan de Desarrollo de 1964 concedía asimismo gran importancia al sector turístico, para el que se preveían toda una serie de acciones centradas en la construcción de infraestructuras, la ampliación de la promoción publicitaria, la formación de profesionales específicamente orientada al turismo, etc. En la RFA, publicaciones especializadas del campo de la economía se hacían eco de las posibilidades de inversión de capitales que ofrecía el sector<sup>372</sup>. Como era previsible, el turismo fue también objeto de las sesiones de la Comisión Mixta hispano-alemana para la cooperación industrial conocida como la «Comisión Pohle».

Pese a ser abordado en esta Comisión, como hemos indicado, el turismo no constituyó un foco central de atención de la misma, más orientada hacia las actividades industriales<sup>373</sup>. En la sesión de esta Comisión de noviembre de 1961, que se repartió entre Madrid y Málaga, numerosos empresarios y autoridades locales de la Costa del Sol aprovecharon para presentar a los inversores alemanes sus deseos de atracción de capitales alemanes para el desarrollo turístico de la región<sup>374</sup>. El proyecto sobre el que más se trató, sin embargo, fue el bautizado «Sol a cambio de máquinas» (*Sonne gegen Maschinen*), que no logró atraer el interés de los inversores alemanes pese a la insistencia con que fue presentado por los interlocutores españoles por primera vez en 1958. El plan preveía la venta a las empresas industriales alemanas de terrenos en regiones turísticas de la costa meridional española, en los que se construirían alojamientos como hoteles, apartamentos, residencias, etc. Los beneficios se invertirían en financiar las exportaciones de

---

<sup>371</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Esther M.: «El auge del turismo...», *art. cit.*, p. 211.

<sup>372</sup> Se preveía para 1967 que habría en España 17 mill. de turistas extranjeros y 7 mill. de turistas interiores. Para ellos debía construirse dentro del I Plan de Desarrollo (1964-1967) 226.000 nuevas plazas hoteleras u otras 238.000 plazas de alojamiento para turistas. DEUTSCHE BANK: *Der spanische Entwicklungspan*, Mitte Juli 1964, consultable en BA B 102/266375.

<sup>373</sup> Vid. CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL NACIONAL, *Memoria de las reuniones de la Comisión para las Relaciones Económicas Hispano-Alemanas*, 1961, consultable en AMAE R 7738/11. El miembro español de la Comisión Permanente Antonio Robert destacó, en la reunión de noviembre de 1960, cómo el turismo era uno de los tres sectores, junto con el de la energía y el de los bienes de equipo, en que se abrían perspectivas de cooperación hispano-alemana más concretas. Al turismo se le asignaba a función de crear nuevos medios de pago, es decir, atraer divisas alemanas, de «la forma más práctica y más eficaz». El mecanismo preferible era, según Robert, el fomento de la adquisición de terrenos, viviendas y la creación de hoteles con capital alemán. «Reuniones de la Comisión Permanente para Relaciones Económicas Hispano-Alemanas. Resumen de las conversaciones», Madrid, 17 noviembre 1960, AMAE R 7738/11. Vid. también Tembrink, «Bericht über die Tagung der Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit vom 9. bis 14. November 1964 in der Bundesrepublik», BA B 102/266375.

<sup>374</sup> Desp. VS-NfD, de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 26 octubre 1961, BA B 102/266374.

alemanes a escapar del régimen hitleriano y facilitándoles su tránsito por España camino de América del Sur, EEUU y Oriente Medio<sup>383</sup>.

Tras conocer cuanto llevamos dicho, resulta plenamente comprensible que uno de los temas a los que más tiempo dedicara el marqués de Bolarque en sus primeros meses como embajador en Bonn fuera a mejorar la organización del turismo español en Alemania, que consideraba muy deficiente y susceptible de urgente mejora, al igual que la organización comercial española. En julio de 1959 Bolarque envió a Castiella un informe sobre la cuestión indicando que «*es la hora H para apretar estas cosas*», y sugiriendo que el gobierno español emprendiera una mejora inmediata de «*nuestros instrumentos de propaganda y nuestras organizaciones*»<sup>384</sup>.

Una parte de la responsabilidad en la expansión del turismo alemán en España a partir de 1960 se derivaría de la intensificación de los esfuerzos públicos concentrados en este sector. Escenificando la importancia que ambos Ejecutivos concedían a la cuestión, Manuel Fraga Iribarne viajó en su calidad de ministro de Información y Turismo en mayo de 1963 a la RFA, recibiendo a su vez en septiembre la visita a España de su homólogo alemán, el ministro de Transportes Hans-Christoph Seebohm. El Estado español intensificó su propaganda turística en la RFA desde 1964 y abrió oficinas de turismo permanentes en Alemania, que en 1967 alcanzaban la cifra de cuatro, situadas en Frankfurt, Düsseldorf, Hamburgo y Munich<sup>385</sup>. De forma recíproca, la RFA inauguró en Madrid su primera Oficina alemana de Turismo en España (*Büro der Deutschen Zentrale für Fremdenverkehr*)<sup>386</sup>.

Como en el resto del mundo, también en la RFA la promoción del turismo y la extensión de una imagen positiva de la España de Franco eran dos elementos inseparables<sup>387</sup>. La «*Edición especial de Festivales de España 1964 en Alemania*», por ejemplo, constituyó un éxito cultural y por ende, propagandístico, para el régimen de Franco, y de este éxito se esperaba a su vez un aumento en los visitantes alemanes que elegirían España para sus estancias vacacionales<sup>388</sup>. Lo cual no

---

<sup>383</sup> FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Historia general...*, *op. cit.*, pp. 850-852, y pp. 488-489.

<sup>384</sup> Carta nº 19 de Bolarque a Castiella, 21 julio 1959, AMAE R 7651/2.

<sup>385</sup> MOSER, C.M.: *Tourismus und Entwicklungspolitik...*, *op. cit.*, p. 97.

<sup>386</sup> Carta del Dr. Otto Schedl, Ministro de Economía y Comercio del Land de Baviera, al Presidente Federal Heinrich Lübke, 13 julio 1966, BA B 122/5551.

<sup>387</sup> POUTET, Hervé.: *Images touristiques de l'Espagne. De la propagande politique à la promotion touristique*. Paris: L'Harmattan, 1995.

<sup>388</sup> El ejemplo de estos *Festivales de España* inspiró al consulado español en Hamburgo, que en 1964 trató –infructuosamente– de organizar unas «Jornadas Españolas» en la ciudad hanseática para, entre otros fines, fomentar el turismo español en Alemania. el actor Manuel Collado elaboró, por encargo del cónsul Emilio Beladiez un «Anteproyecto para unas Jornadas Culturales Españolas en Hamburgo» que puede consultarse en AMAE R 7892/6. La inseparabilidad de los elementos cultural, turístico y político-propagandístico en este proyecto y, en general, en todas las exhibiciones artístico-culturales que la España de Franco paseaba por el extranjero en estos años se expresa de forma clara en este pasaje del anteproyecto: «*La base o fundamento de estas "jornadas" la tiene que constituir un exponente propicio y lo suficientemente dúctil para que, al mismo tiempo que refleja un aspecto cultural importante, despierte en el espectador un interés*

significaba que algunas imágenes típicas sobre el atraso económico y cultural español y sobre los peligros que una España de toros y bandoleros aguardaban al incauto viajero alemán no continuaran prodigándose en algunos medios de comunicación de la RFA a mediados de los años sesenta. En 1966 la Secretaría de Turismo recogía en un informe preparado ante la visita a España del secretario de Estado von Hase sus quejas a este respecto, en estos términos:

*«Periódicamente, la Prensa alemana publica artículos en contra de España totalmente exagerados y tendenciosos, tomando como motivos "las rudas costumbres españolas", "asaltos en la vía pública", "ineficacia de las fuerzas de orden público", "estafas de hosteleros", "actitud hostil hacia los extranjeros", "escasez de agua", "mal estado de las carreteras", "crueldad de las corridas de toros", "riesgos de los turistas en caso de accidente", etc.*

*En el presente año se han distinguido en sus artículos el "Frankfurter Rundschau" y el "Abendpost", que han sido ampliamente difundidos por otros diarios alemanes, sobre los riesgos de accidentes en España; asimismo, un artículo del Sr. Milks, sobre precios de facturas en bares, fue publicado en cinco diarios; finalmente, el artículo de Von Walter Wroz, referente a la detención del súbdito alemán Helmut Dehmel, por arrojar almohadillas en una corrida, fue igualmente aireado por gran número de publicaciones, recogándose, incluso, declaraciones antiespañolas de un empleado del Consulado alemán en Barcelona»<sup>389</sup>.*

A pesar de los hechos que denunciaban estas palabras, el turismo de masas se convirtió en un instrumento muy valioso para difundir en la RFA una imagen positiva de España y una cierta legitimación de la dictadura franquista. Los aspectos más negativos que percibía el turista alemán en España –y que aireaban los medios de comunicación de la RFA-, como los que denuncia el informe citado, eran los derivados del deficiente desarrollo económico del país, y no de la falta de libertad política. El vínculo entre una y otra carencia, por otra parte, no se exponía explícitamente en los medios de comunicación alemanes.

Esta falta de libertad política en España no impidió, a su vez, que las motivaciones políticas, relacionadas con el deseo de Bonn de favorecer el desarrollo y la estabilidad político-social española, desempeñaron un papel tan importante como los motivos económicos para mover al gobierno de la RFA a convertirse en un importante donante de ayuda al desarrollo destinada a España. El análisis de estos motivos y de los proyectos concretos en que se materializó esta ayuda es el tema central del siguiente apartado.

---

*turístico por nuestra Patria, y desvirtúe, sin notarse la intención, las patochadas que vierte la propaganda antiespañola».* Para el autor de este informe, espectáculos culturales de gira en el extranjero como el Ballet de Mariemma o la reciente gira de la Orquesta Filarmónica de Madrid por las ciudades de Düsseldorf, Dortmund y Mannheim prestaban el impagable servicio de desbaratar las «campañas antiespañolas» de los medios de comunicación alemanes.

<sup>389</sup> Ministerio de Información y Turismo, Secretaría de Turismo, «Nota para la visita del Secretario de Estado para la Información de la RFA», 13 junio 1966, AMAE R 8431/3.

## **6.5. LA AYUDA TÉCNICA Y AL DESARROLLO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA A ESPAÑA.**

Siguiendo los pasos de EEUU, que por medio de los acuerdos defensivos hispano-norteamericanos habían comenzado a suministrar desde 1953 ayuda técnica a la España de Franco, la República Federal de Alemania se convirtió también, poco después, en país donante de ayuda técnica y al desarrollo a España. En los presupuestos federales para el año 1956/57, Alemania incluyó a España en el capítulo de «países en vías de desarrollo» y destinó una primera suma a la ayuda técnica a España. De este modo se abrió un nuevo cauce de relaciones económicas hispano-alemanas que se prolongaría durante el resto de la década y durante los años sesenta y setenta. En las páginas siguientes nos ocuparemos del análisis de la ayuda técnica y al desarrollo que los sucesivos gobiernos de Bonn prestaron a la España de Franco durante las décadas de los años cincuenta y sesenta.

### **6.5.1. Los orígenes de la ayuda técnica y al desarrollo de la RFA a los países en vías de desarrollo.**

La ayuda al desarrollo es hija de la Guerra Fría. Su surgimiento se explica en el contexto del movimiento de descolonización del Tercer mundo en los años cincuenta y sesenta (Conferencia de Bandung, 1955), de la rivalidad de las superpotencias por conservar o adquirir zonas de influencia en las nuevas naciones independientes, y de la extensión de las teorías desarrollistas en economía y en las ciencias sociales. Una visión optimista del desarrollo económico, que se enraíza en la experiencia del Plan Marshall y que autores como Rostow y sus «etapas de crecimiento» contribuyeron a popularizar y generalizar para todo el planeta, se hallaba en la base de estas teorías desarrollistas<sup>390</sup>. EEUU fue el país que abrió el camino de la ayuda al desarrollo, al proclamar el presidente Truman en su *Programa de los Cuatro Puntos* (1949) la responsabilidad global estadounidense, en la línea de la política de la contención. La URSS de Khrushchev, decidida a contrarrestar la influencia estadounidense en los países recién descolonizados, dedicará también desde 1955 cuantiosos recursos a la asistencia económica, técnica y cultural a los países en vías de desarrollo<sup>391</sup>. La RFA del «milagro económico» se unió a los

---

<sup>390</sup> ANDERSEN, Uwe: «Entwicklungspolitik/-hilfe», en WOYKE, Wichard (Hsg.): *Handwörterbuch Internationale Politik*. Bonn: Bundeszentrale für politische Bildung, 2000, pp. 79-89, p. 83; respecto a la teoría de las etapas de desarrollo, véase ROSTOW, Walt Whitman: *The process of economic growth*. New York: Gordon, 1952; y del mismo autor, *The stages of economic growth: a non-communist manifesto*. Cambridge: University Press, 1962.

<sup>391</sup> Sobre la ayuda concedida por los EEUU a los países en vías de desarrollo, vid. SANAHUJA, José Antonio: *Ayuda económica y seguridad nacional. La ayuda externa de Estados Unidos, del Plan Marshall a la posguerra fría*. Madrid: Entimema, 1999. (Serie Con-Textos de Ciencias Sociales, nº 4), un estudio en el que se subraya el elemento de *realpolitik* presente en la ayuda al desarrollo

países donantes de ayuda al desarrollo en gran parte debido a la presión de los EEUU, cuyo gobierno deseaba repartir las cargas financieras de esta ayuda entre otros países occidentales industrializados. En 1953 el presupuesto federal alemán incluía por primera vez una modesta partida de 0,5 millones DM para el programa de Naciones Unidas de desarrollo del Tercer Mundo, en 1956 eran ya 3,5 millones DM de ayuda que gestionaría el propio gobierno de Bonn, cantidad que las presiones de Washington y el apoyo del SPD lograron elevar en el mismo año hasta los 50 millones DM para la «promoción de países subdesarrollados económicamente»<sup>392</sup>.

Al comenzar los años sesenta, proclamados por Naciones Unidas como primera «década para el desarrollo», las presiones de los EEUU gobernados por J.F. Kennedy sobre el gobierno de Adenauer lograron que éste se comprometiera más decididamente en la ayuda al desarrollo<sup>393</sup>. Esto implicaba no sólo un aumento en el volumen de los fondos que Alemania estaba dispuesta a repartir en el tercer mundo, sino también un cambio en la concepción de la ayuda, que dejaba poco a poco de ser considerada por Bonn como una asistencia puntual para constituir, en palabras del embajador Bolarque a Castiella, «una obligación permanente por parte de Alemania y de otros países de contribuir a las mayores exigencias que impone la defensa militar común y la ayuda a los países subdesarrollados»<sup>394</sup>. Precisamente el aspecto defensivo contra el comunismo, entendido en su más amplio sentido, era una de las motivaciones más importantes, si es que no la principal, para la República Federal de Alemania a la hora de conceder ayuda técnica y financiera a países en vías de desarrollo. El embajador especial norteamericano William A. Harriman subrayó en 1961, tras una reunión con Adenauer y sus ministros en la que se trató principalmente el problema de la ayuda a los países en desarrollo, el fuerte elemento anticomunista de esta ayuda. Según informó Bolarque personalmente a Castiella, Harriman y Adenauer coincidían plenamente en estimar

---

americana. En palabras del autor, «la ayuda americana ha sido, junto con la fuerza militar o la presión diplomática, una herramienta común en la política exterior de Estados Unidos y de su «diplomacia económica» (economic statecraft) (...) y uno de los medios más utilizados para el ejercicio de la hegemonía en el sistema internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial» (p. 9). Sobre el Programa de Cuatro Puntos (1949) del presidente Truman y la fase inicial de la ayuda americana véase especialmente pp. 17-19.

<sup>392</sup> Sigo en este punto la síntesis de HAASE, Ingo: *Zwischen Lenkung und Selbstbestimmung. Geschichte und Gegenwart des Deutschen Entwicklungsdienstes*. Dietrich Reimer, Berlin, 1996, especialmente pp. 7-15 para los antecedentes y primeros pasos de la ayuda al desarrollo de la RFA.

<sup>393</sup> La Administración Kennedy procedió entre 1961 y 1963 a una profunda remodelación del programa de asistencia externa de los EEUU. Entre los puntos más destacados de esta remodelación figuraba el reparto de cargas (*burden sharing*) con el objetivo de que otros países industrializados se implicaran en la ayuda al desarrollo. La RFA fue el país sobre el que EEUU – que hasta entonces aportaban más del 40% de la ayuda al desarrollo mundial- descargó mayor en mayor medida la labor de repartir fondos entre los países del tercer mundo, debido a una serie de motivos: su próspera economía y sus finanzas saneadas; su relación estrecha con Washington y la total identificación con de los gobiernos de Bonn con el anticomunismo americano; la ausencia de un pasado colonial tan extenso y marcado como el de Francia y Gran Bretaña, etc. SANAHUJA, José Antonio: *Ayuda económica...*, op. cit., p. 26 y 28.

<sup>394</sup> Carta nº 130 de Bolarque a Castiella, 22 febrero 1961, AMAE R 7651/2.



«... que si las ambiciones de Stalin habían sido deshechas por el Plan Marshall y la creación de la NATO, los esfuerzos de Crutschef «para extender el campo de acción de la expansión comunista a Asia, África y América latina» podrían ser puestos en «jaque» por una colaboración de los países industriales en favor de los países en desarrollo»<sup>395</sup>.

De la intersección entre esta clase de razonamientos, de los propios intereses exportadores alemanes y de consideraciones humanitarias, unidos a la presión de EEUU, surgiría por tanto la ayuda oficial al desarrollo de la RFA. Las motivaciones de este país pueden clasificarse en tres clases:

- a) *motivaciones económicas*, ya que la ayuda oficial al desarrollo era una forma de promocionar las exportaciones alemanas a los países en vías de desarrollo. Este argumento fue habitualmente defendido por el Ministerio Federal de Economía;
- b) *motivaciones de política exterior y defensivas*, representadas por la línea marcada por el *Auswärtiges Amt*, para el que esta ayuda era un instrumento de política exterior al servicio de varios fines: el anticomunismo, el fortalecimiento de Occidente, la defensa de la posición del gobierno de Bonn en la «cuestión alemana», en el sentido de la doctrina Hallsteina –ya que la RFA negaba la ayuda al desarrollo a los países cuyos gobiernos reconocieran oficialmente a la RDA-, etc.
- c) *motivaciones humanitarias*, línea que solía ser defendida por el parlamento alemán (Bundestag), desde una inspiración ética y humanitaria que entendía la ayuda al desarrollo como un deber moral de los países más ricos hacia los más pobres<sup>396</sup>.

Desde 1961, un recién creado *Ministerio para la cooperación económica* (*Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit*, BMZ) recogió estas diferentes concepciones y pasó a coordinar toda la ayuda oficial al desarrollo de la República Federal<sup>397</sup>. Al frente del nuevo ministerio, Adenauer situó al dirigente del FDP Walter Scheel, a quien Bolarque caracterizó como «un nuevo hombre, inteligente, liberal». A Scheel correspondería dotar de contenido a un departamento que surgía en pugna con el de Economía dirigido por el todopoderoso Erhard, quien no quería verse mermado en sus atribuciones, y que debía mediar también entre los

<sup>395</sup> Carta nº 134 de Bolarque a Castiella, 8 marzo 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>396</sup> HAASE, Ingo: *Zwischen Lenkung...*, op. cit., pp. 8-10. La vinculación entre los intereses internacionales de la RFA y su ayuda al desarrollo ha sido analizada por ALBRECHT, Ulrich: «Militärische und ökonomische Beziehungen zur Dritten Welt: Eine deutsche Perspektive», en GRABENDORFF, Wolf, y ROETT, Riordan (Hrsg.): *Lateinamerika-Westeuropa-Vereinigte Staaten: Ein atlantisches Dreieck?* Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft, 1985, p. 197-216.

<sup>397</sup> El Ministerio Federal de Cooperación Económica se ocupaba al principio de la coordinación de la ayuda oficial al desarrollo, pero carecía de instancias ejecutivas: las competencias en materia de elaboración y ejecución de los proyectos de ayuda técnica y al desarrollo permanecían en manos de los diferentes ministerios, principalmente del Ministerio de Economía, del *Auswärtiges Amt* y del Ministerio de Agricultura. En diciembre de 1964 el Ministerio Federal de Cooperación Económica recibió la responsabilidad en materia de directrices y programación de la ayuda técnica y al desarrollo. LEHMANN, Hans Georg: *Deutschland-Chronik 1945 bis 1995*. Bonn: Bundeszentrale für politische Bildung, 1996, pp. 202-204.

otros ministerios con competencias en esta materia: Asuntos Exteriores, Hacienda y Cancillería<sup>398</sup>.

Para entonces –al comenzar la década de los sesenta–, Alemania se había situado como el segundo donante mundial de ayuda a los países en vías de desarrollo, sólo superado por los EEUU<sup>399</sup>. No tiene nada de extraño que el régimen de Franco, que se había acostumbrado a ver en la RFA un país rico con obligaciones morales hacia otros menos favorecidos, especialmente si, como España profesaban hacia todo lo alemán una admiración y una adhesión prácticamente ilimitadas, esperara ser beneficiario de esta ayuda procedente de Bonn. Ahora bien, ¿cómo se justificó la inclusión de España en la categoría de «país subdesarrollado» o «en vías desarrollo»? ¿Originó esta categorización algún tipo de discusión interna en la RFA o en España? ¿Qué clase de criterios fueron tenidos en cuenta?

### **6.5.2. Un país subdesarrollado llamado España. Los motivos de la ayuda alemana.**

Cuando, en la primavera de 1956, el redactor responsable del *Boletín* que editaba la Oficina Federal de prensa alemana realizó un viaje por España, las impresiones que recogió del país le permitieron catalogarlo «en la categoría de los países subdesarrollados económicamente»<sup>400</sup>. Esta impresión de un alemán que podemos considerar bien informado era compartida por círculos oficiales de la RFA en estos años y se presentaba como una evidencia que no necesitaba más justificación. La primera vez que el gobierno alemán consideró la conveniencia de incluir a España en su programa de ayuda técnica destinada a países en vías de desarrollo, en 1956, el *Auswärtiges Amt* decidió que España encajaba en esta categoría según criterios económicos. El gobierno alemán había prometido a Italia parte de los fondos disponibles para ayuda técnica; puesto que España era uno de los países más atrasados de Europa, su inclusión entre los beneficiarios no planteaba ningún tipo de duda<sup>401</sup>.

---

<sup>398</sup> Hasta la creación del Ministerio de Cooperación Económica, la ayuda al desarrollo se coordinaba mediante una Comisión Interministerial con representación de los Ministerios de Economía, Asuntos Exteriores, Hacienda y Cancillería. Bolarque valoraba la creación del nuevo ministerio como algo natural pero que, al aumentar el número de instancias implicadas en la ayuda, significaría «más funcionarios posiblemente y más largos los trámites», lo que podía ralentizar la concesión de ayuda a España. Carta nº 178 de Bolarque a Castiella, 16 noviembre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>399</sup> ALBRECHT, Ulrich: «Militärische und ökonomische Beziehungen...», *op. cit.*, p. 200. Las concesiones públicas de la RFA en concepto de ayuda al desarrollo se duplicaron entre 1956 y 1960, mientras las privadas experimentaron una ligera disminución: véase STAHN, Eberhard: «Deutsche Leistungen für Entwicklungshilfe 1956/61», en *Außenpolitik*, vol. 12 (1961), nº 10, pp. 676-684, esp. p. 677.

<sup>400</sup> Informe «Dienstreise des verantwortl. Redakteurs des “Boletín” nach Spanien», 23 mayo 1956, anexo al Desp. de Keller, Embajada RFA Madrid al AA, 5 mayo 1956 (vertraulich), PAAA Ref. 206/34.

<sup>401</sup> Escrito del Dr. Seeliger, Ref. 412 del AA al Ref. 400, 15 agosto 1956, PAAA Ref. 206/41.

Por este motivo, en las instrucciones que recibió el embajador Knappstein al comienzo de su misión en Madrid ese mismo año, el *Auswärtiges Amt* le indicaba que España podría recibir próximamente ayuda alemana de la destinada al «*fomento de países subdesarrollados económicamente*». Esta ayuda debía contribuir a paliar las grandes desigualdades económicas y sociales del país, donde las huelgas de la primavera de 1956 habían constituido una «*señal de alarma*» que reflejaban el descontento de la población española con la situación interna de la dictadura<sup>402</sup>. El propio Franco expresó a Knappstein en la primera ocasión que se le ofreció –con motivo de la audiencia de inicio de misión del nuevo embajador– su esperanza de que Alemania prodigara su ayuda económica a España, afirmando, según informó el diplomático alemán, que «*si ambos países eran realmente amigos –y él estaba convencido de que así era–, entonces el más fuerte económicamente tenía que ayudar al económicamente más débil*»<sup>403</sup>.

Aparte de como una fuente de beneficios económicos para España, Franco concebía la ayuda económica alemana como un medio para fortalecer su control sobre la situación interna del país. Así se lo sugirió al vicepresidente del *Bundestag* Richard Jaeger, este «*amigo de España*», en una entrevista que mantuvieron el 6 de julio de 1960 en presencia del embajador Welck. Este último apreció que Franco, que estuvo más hablador que de costumbre, ofrecía la sensación de querer transmitir su opinión sobre determinados problemas para que llegara, por medio de Jaeger, al gobierno alemán. El dictador se extendió sobre el caso de Egipto, donde Nasser, pese a ser anticomunista, había tenido que buscar la ayuda de la URSS debido a la poca comprensión de Occidente ante las demandas de ayuda económica del presidente de la RAU. Mencionó también el caso de Cuba para ilustrar su teoría de que las inversiones extranjeras a gran escala en los países en vías de desarrollo podían atizar el nacionalismo; si las condiciones políticas del país receptor eran «*lábil*», podía acabar ocurriendo como con Fidel Castro, que el potencial económico creado cayera en manos de los comunistas. Así que, como transcribió Welck, [*e*]n su opinión, es necesario que la ayuda económica conduzca al fortalecimiento político de los gobiernos de los países receptores. Los programas de desarrollo económico y social no pueden ser llevados a cabo por un gobierno débil, sino solamente por uno fuerte». Para el embajador alemán, las palabras de Franco indicaban algo muy claro: «*Estas afirmaciones apuntaban también claramente a la situación en España. Franco está sin duda alguna interesado, ante todo, en un tipo de ayuda exterior que*

---

<sup>402</sup> AA, «Allgemeine Instruktion» para el embajador Karl Heinrich Knappstein, vertraulich, 7 septiembre 1956, PAAA Ref. 206/37.

<sup>403</sup> Knappstein contestó a Franco que así estaba obrando Alemania y que lo haría sin duda en mayor medida tan pronto como se hubiera eliminado del camino de las relaciones económicas bilaterales «*la piedra relativamente pequeña*» de la cuestión de los bienes alemanes; una alusión de la que Franco se escabulló dando por finalizada la entrevista. Desp. de Knappstein al AA, 8 octubre 1956, PAAA Ref. 206/37.

*canalice capitales a través del gobierno español y de las industrias controladas por el INI»<sup>404</sup>.*

La preferencia de Franco por el control gubernamental y del INI sobre la ayuda recibida del exterior era una consecuencia lógica del estilo autoritario de gobierno vigente en España. Además expresaba la resistencia de la dictadura a los ámbitos multilaterales de decisión y la negativa a acceder a la liberalización de la economía española que insistentemente reclamaba el gobierno alemán en estos años, como medida para favorecer el desarrollo económico de España.

Dentro de la Administración alemana no había unanimidad sobre la inclusión de España en el grupo de países en vías de desarrollo. El embajador alemán Welck, y la sección política del *Auswärtiges Amt*, fueron a comienzos de los años sesenta los principales defensores de esta inclusión, como evidencia el siguiente ejemplo. En mayo de 1960 se debatió en el seno de la Administración alemana las prestaciones que la RFA otorgaba a España en materia de cooperación cultural. Las Comisiones Parlamentarias criticaban que Alemania daba mucho más que lo que recibía de España. El jefe de la sección política del *Auswärtiges Amt* rechazó entonces estas críticas argumentando que la acción cultural alemana en España tenía elementos de ayuda a

*«... un país europeo en vías de desarrollo que, como señaló el embajador von Welck durante su última visita a Bonn, es extraordinariamente pobre. (...) en el trabajo cultural en España (...) no puede olvidarse (...) el punto de vista del apoyo a un país europeo en vías de desarrollo. Como país europeo en vías de desarrollo, es de prever que España continuará necesitando en el futuro medios considerables en concepto de ayuda técnica y económica de los países europeos ricos»<sup>405</sup>.*

Para el gobierno español, la conveniencia y la pertinencia de catalogar a España como país subdesarrollado era evidente, porque permitía beneficiarse de las ayudas alemanas. En su primera visita oficial a la RFA, en noviembre de 1959, Fernando M<sup>a</sup> Castiella llevó en su maletín propuestas concretas para pedir ayuda financiera para España semejante a la que Grecia acababa de recibir de Bonn, por importe de 200 millones DM<sup>406</sup>. El gobierno español esperaba obtener créditos directos de Estado a Estado, que se destinarían a financiar el Plan de Desarrollo. La argumentación que preparó el Ministerio de Asuntos Exteriores para fundamentar la petición de fondos de ayuda al desarrollo incluía estos razonamientos:

*«Alemania está en condiciones de prestar ayuda y España cree merecerla, con tanto derecho por lo menos como los países francamente subdesarrollados, que*

---

<sup>404</sup> Desp. VS-NfD de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 6 julio 1960, PAAA Ref. 206/87.

<sup>405</sup> Apunte del Ref. 206 del AA sobre «Vorbereitung zur Vorbereitung der 2. Sitzung der deutsch-spanischen Kulturkommission am 10. Mai 1960», 12 mayo 1960, PAAA Ref. 206/90.

<sup>406</sup> Fue el embajador Bolaque el que llamó la atención de Castiella sobre el precedente, interesante para las aspiraciones españolas, sentado por el gobierno federal con la reciente firma de un Convenio de Ayuda financiera con Grecia, por el que se concedía al país helénico un crédito de 200 millones DM en condiciones favorables de amortización. Carta n<sup>o</sup> 46 de Bolaque a Castiella, 27 octubre 1959, AMAE R 5285/21.

*constituyen una preocupación constante del Sr. Erhard. (La situación geográfica de España, en pleno occidente europeo, subraya la necesidad de salvarla del peligro comunista contra el cual no sería suficiente la actitud francamente opuesta a esta doctrina de las Autoridades políticas si la situación económica y social empeorase o no mejorase en la medida suficiente para constituir una sólida defensa contra las infiltraciones ideológicas del otro lado del telón de acero). La ayuda prestada recientemente a algún país, como Grecia, permite pensar que a España podría concedérsele ventajas análogas».*<sup>407</sup>

La inclusión del peligro de desestabilización en España en caso de que empeoraran las condiciones económicas y sociales del país –el fantasma del comunismo- entre los motivos de la argumentación muestra una correcta apreciación, por parte de la diplomacia española, de los factores decisivos para el gobierno alemán a la hora de «socorrer» económicamente a los países subdesarrollados. El mismo argumento fue empleado en repetidas ocasiones en los años siguientes cuando se trataba de justificar la concesión de ayuda al desarrollo a España. En abril de 1964, por ejemplo, el gobierno alemán envió a Andalucía a un delegado para que informara sobre la ejecución de los dos proyectos más importantes financiados por los fondos alemanes de ayuda al desarrollo. En su informe al gobierno alemán, el funcionario subrayó que junto al aumento de la renta de la población, el principal beneficio de los proyectos era de tipo social, al permitir contrarrestar el éxodo rural y la emigración y evitar «*los brotes de descontento político*» en la región más subdesarrollada de España<sup>408</sup>. Helmut Allardt, que sucedió a Welck como embajador en Madrid, incluyó en un informe al gobierno alemán, entre los motivos que aconsejaban emplear fondos de ayuda técnica a dotar de equipamientos a una escuela técnica en el barrio madrileño de Vallecas, el hecho de que éste «*es considerado como uno de los barrios más pobres de Madrid, en el que dominan las tensiones sociales, y al que se ve como refugio de descontentos simpatizantes con el comunismo*»<sup>409</sup>.

Esta finalidad «profiláctica» anticomunista solía estar presente como motivación en los proyectos de ayuda técnica y al desarrollo destinados a España, pero no era la única en juego. El anticomunismo tenía también una vertiente exterior, y en este sentido se atribuía también a la ayuda exterior la finalidad de mantener a España ligada a los países europeos occidentales en la gran confrontación global contra los países liderados por la URSS.

---

<sup>407</sup> MAE, memorándum «Posibles temas para tratar durante la visita del Señor Ministro Castiella con el Vicecanciller y Ministro de Economía Prof. Erhard», s.f. (octubre o noviembre 1959), AMAE R 5285/21.

<sup>408</sup> Scholtyssek, «Aufzeichnung über einen Besuch des Bewässerungsprojekt Bembézar de 7.8.1964», anexo al desp. de la Embajada RFA en Madrid al AA, 12 agosto 1964, BA B 213/21273.

<sup>409</sup> El centro en cuestión era la Escuela Técnica «Tajamar», fundada en 1958 por el *Opus Dei* para ofrecer formación profesional a un millar de alumnos procedentes de las capas sociales más desfavorecidas de la capital en el barrio de Vallecas. Allardt valoraba de forma especialmente positiva la labor de promoción profesional y la elevación del nivel de vida de un sector de la población especialmente pobre y amenazado realizada por el centro, y la contribución del mismo a la solución de la escasez de mano de obra especializada que acusaba la economía española. Desp. del embajador Allardt al AA, 4 febrero 1965, BA B 213/6650.

Este tipo de consideraciones fue esgrimido por el embajador Welck para mover a su gobierno a una mayor generosidad en la concesión de ayuda al desarrollo a España. En marzo de 1961, cuando Bonn estaba perfilando la cuantía y modalidad de la ayuda que se concedería a los españoles, Welck envió un informe en el que los cálculos de tipo geoestratégico y el deseo de prevenir una radicalización política en España pesaban tanto o más que las razones económicas y humanitarias a la hora de justificar esta ayuda. El interés de los argumentos de Welck justifica la siguiente cita extensa procedente del mencionado informe:

*«La gran pobreza de la amplia masa de la población española, a la que se contraponen solamente la riqueza relativa de una delgada capa alta, ha hecho de la cuestión social el problema predominante de España. Cuanto más se abren las fronteras y más conocimiento tiene la población de la situación en otros países europeos, más acuciante se vuelve aquí la problemática social. El peligro de una revolución social es extremadamente débil mientras Franco continúe en el poder, pero es algo que procurará graves preocupaciones a cualquier régimen futuro que no goce del prestigio y del poder de Franco.*

*«Para asegurar la estabilidad alcanzada en lo político y desde hace apenas dos años también en lo económico en España y para prevenir una deriva hacia la izquierda radical es urgentemente necesario que los países industrializados occidentales apoyen más de lo que han hecho hasta ahora los planes de reconstrucción del gobierno español. Por su propio interés, la desigualdad social entre los países de la CEE y España debería corregirse paulatinamente.*

*El Gobierno español ha practicado desde hace más de 20 años una política anticomunista consecuente. No mantiene relaciones diplomáticas con ninguno de los Estados del bloque soviético, ni siquiera con Yugoslavia. Está prácticamente descartado que bajo Franco esta orientación política básica sufra modificación alguna. A través de los tratados con los Estados Unidos de 1953 España ha ingresado en el sistema occidental de alianzas, y corre desde entonces el mismo riesgo que los Estados de la OTAN en caso de guerra. Las personalidades dirigentes del país perciben desde mucho tiempo como una ofensa que, a pesar de ello, España no sea reconocida como socio pleno de los Estados europeos libres y que siga estando discriminada por motivos ideológicos. Se crearía una enorme irritación en estas autoridades si en el futuro continuara negándose a España una ayuda económica que reciben numerosos Estados neutrales para evitar que basculen hacia el bloque soviético»<sup>410</sup>.*

Welck señalaba a continuación que el valor geoestratégico de España para la defensa de Occidente no había dejado de crecer en los últimos años, lo que le llevaba a advertir: *«Apenas puede imaginarse qué nuevos peligros surgirían aquí para*

---

<sup>410</sup> Para Welck, el atraso económico de España tenía su origen «... en los gobiernos predominantemente malos desde comienzos del siglo pasado, que tuvieron como consecuencia cinco guerras civiles en los últimos 140 años, unidos a la aridez del suelo español debido a un clima extremadamente seco». Apunte «Probleme der wirtschaftlichen Zusammenarbeit mit Spanien», Madrid 3 marzo 1961, anexo al desp. de Welck al AA de 3 marzo 1961, BA B 102/266374. Resulta llamativa la consideración negativa del siglo XIX español y del primer tercio del XX marcados por el avance del parlamentarismo y el liberalismo, que expone aquí Welck, en tanto en cuanto esta misma visión formaba parte del discurso oficial del franquismo.

*Europa, si España tomara un rumbo neutralista o incluso comunista»<sup>411</sup>. El gobierno español había creado, con las reformas económicas emprendidas desde 1959, una sólida base para el desarrollo, si bien pagando el precio de un estancamiento del nivel de vida y del sensible descenso de los ingresos reales de amplias capas de la población. Esta situación, potencialmente conflictiva, y la perspectiva de que los EEUU recortaran la ayuda que venían prestando a España, hacían especialmente necesaria «una ayuda rápida» al país<sup>412</sup>.*

La Comisión interministerial alemana que coordinaba la concesión de la ayuda a los países subdesarrollados y que examinó en su sesión del 7 de marzo de 1961 la inclusión de España en sus programas llegó a parecidas conclusiones:

*«Los miembros de la Comisión tomaron nota de que España está incluida como países en vías de desarrollo en las estadísticas de las Naciones Unidas y del DAG. Los propios españoles no tienen reparo en señalar a su país como en vías de desarrollo. Los miembros de la Comisión se mostraron de acuerdo en que la pertenencia de España a Europa no es un elemento significativo a la hora de clasificar a un país como en vías de desarrollo. (...) la Comisión se mostró de acuerdo con la decisión ad hoc de incluir a España en este grupo de países, para que pueda concedérsele ayuda financiera a largo plazo con cargo a los fondos para ayuda al desarrollo»<sup>413</sup>.*

Poco después, el 9 de mayo de 1961, los gobiernos español y alemán firmaban un Convenio de Cooperación Económica en el que la ayuda financiera y técnica de la RFA a España quedaba recogida explícitamente.

Sin embargo, en los años siguientes diversas instancias de la RFA revisaron críticamente la consideración de España como país en vías de subdesarrollado. A medida que el régimen de Franco superaba los estragos de la estabilización, se industrializaba e incrementaba sus ingresos por turismo y por las remesas de la emigración, alcanzando cotas llamativas de crecimiento económico, la clasificación del país como subdesarrollado fue resultando cada vez menos adecuada. Dentro de la Administración alemana, el Ministerio de Hacienda fue el menos condescendiente con España, y ya en marzo de 1962 el representante de este ministerio en la Comisión Técnica interdepartamental que decidía qué proyectos merecían recibir

---

<sup>411</sup> *Ibidem*. Welck indicaba que el desarrollo armamentístico había estrechado la retaguardia de Europa occidental, aumentando así el valor estratégico de la península Ibérica. El gobierno de la RFA había reconocido este valor al tratar de obtener, en marzo de 1960, facilidades logísticas en España. Además, España «... por su situación geográfica inmediatamente frente a Marruecos y Argelia, está en la primera línea de defensa, como lo ha estado repetidamente a lo largo de la historia frente a las amenazas procedentes de África. A la vez constituye el puente a los países del Maghreb, a los que los últimos desarrollos pueden dotar de una importancia política inédita».

<sup>412</sup> *Ibidem*.

<sup>413</sup> Las siglas DAG corresponden al Grupo de Ayuda al Desarrollo (*Development Assistance Group*) creado en el seno de la OECE en 1959 por iniciativa de EEUU.

subvenciones y cuales no expresó su objeción de fondo a que se concediera ayuda técnica a España<sup>414</sup>.

Los socialdemócratas consideraban sospechoso que precisamente la España de Franco recibiera subvenciones del gobierno de Adenauer en concepto de ayuda al desarrollo, habiendo otros países que, afectados por el hambre, la necesitaban más. ¿Había algún tipo de condicionalidad política a esta ayuda? Esta cuestión la planteó el diputado socialdemócrata Hermsdorf al ministro de Cooperación Económica Walter Scheel en la sesión del *Bundestag* de 16 de febrero de 1962. Scheel negó que la ayuda estuviera sujeta a condiciones políticas, y argumentó que también en Europa había zonas que, al igual que España, necesitaban ayuda al desarrollo, como Grecia y el sur de Italia<sup>415</sup>. Poco más de dos años después, en junio de 1964, del propio Ministerio de Cooperación Económica surgían opiniones contrarias a que se concediera más ayuda a España, ya que el país no podía considerarse ya como en vías de desarrollo, al menos en el sentido de hacerle acreedor de ayuda técnica. El elevado nivel de desarrollo industrial alcanzado en distintas regiones de España y la buena situación en materia de divisas harían difícil continuar justificando este tipo de ayuda al régimen de Franco<sup>416</sup>. También el Ministerio de Economía se oponía, en marzo de 1964, a que se concediera en el futuro ayuda financiera al desarrollo de España, que era poco defendible «*desde el punto de vista de la política exterior y económica*», porque «*España ha salido del estadio de un auténtico país en vías de desarrollo*»<sup>417</sup>.

Sin embargo, la economía española continuaba necesitando capitales extranjeros. La puesta en marcha del Plan de Desarrollo español de 1964 confirió actualidad a la cuestión de qué tipo de ayuda podría ofrecer en el futuro Alemania a España. La posición del gobierno alemán era clara: la vía a seguir a partir de ese momento no era el de la concesión de fondos de Estado a Estado, sino el de la promoción de las inversiones privadas extranjeras en España. En esta modalidad, España era uno de los países a los que favorecía la ley aprobada por la RFA en mayo de 1964, sobre medidas fiscales para incentivar las inversiones privadas en países en vías de desarrollo<sup>418</sup>. La posición de España, entre los países subdesarrollados y los desarrollados, continuaba siendo ambigua.

---

<sup>414</sup> Se trataba de la Comisión Interministerial de Ponentes para la Cooperación Técnica con los Países en Vías de Desarrollo. La objeción del representante del ministerio de Hacienda quedó sin efecto porque, como se le recordó, por el Acuerdo de Cooperación Económica firmado con España en 1961 el gobierno alemán se había declarado dispuesto a conceder ayuda técnica a España. «Ausschnitt aus dem Ergebnisbericht des BMZ über die Sitzung des Interministeriellen Referentenausschusses für Technische Zusammenarbeit mit Entwicklungsländern - IRA – am 14.3.62» s.f. (marzo 1962), BA B 213/21276.

<sup>415</sup> *Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 4ª Legislatura, 15ª Sesión, Bonn, viernes 16 febrero 1962, pp. 450-451.

<sup>416</sup> Escrito del Dr. Thierl, Ref. IIB/1 del Ministerio de Cooperación Económica al Ref. IB/3, 2 junio 1964, BA B 213/21274.

<sup>417</sup> Elson, Referat VA4 del Ministerio Federal de Economía al director ministerial Dr. Baetzgen, 10 marzo 1964, BA B 102/266375.

<sup>418</sup> AA, Ref. IA4, apunte «Gesprächsunterlagen für den Abschiedsbesuch des Spanischen Botschafters», noviembre 1964, PAAA Ref. IA4/318.



Este tipo de ambigüedad habría podido despejarse si se hubiera contado con criterios claros en torno a la cuestión de en qué consistían el desarrollo y el subdesarrollo, y dónde se encontraba el umbral que separaba un estado de otro. Lo cierto es que el gobierno alemán y las diversas instancias no gubernamentales implicadas en la ayuda al desarrollo actuaban dentro de un margen de indefinición de conceptos como país subdesarrollado y país en vías de desarrollo. De hecho, en el periodo que analizamos no aparecen criterios claros establecidos por la Administración alemana, sino que comúnmente se adoptaban los criterios marcados por organizaciones internacionales. A este respecto, debe señalarse que la OCDE mantuvo durante toda la década de los sesenta la clasificación de España como país en vías de desarrollo; que la renta per cápita española, de 650 dólares en 1968, era inferior a los 1000 dólares por habitante y año marcados por la ONU como barrera entre desarrollo y subdesarrollo; y que la estructura económica y la balanza comercial españolas podían considerarse típicas de un país en vías de desarrollo<sup>419</sup>. En cambio, otros criterios –demográficos, políticos, educativos– alejaban a España de la imagen de los países subdesarrollados «típicos»<sup>420</sup>.

Especialmente mal encajaba con la imagen de una España subdesarrollada el hecho de que el régimen de Franco tratara de crearse a su vez, a mediados de los años sesenta, una posición internacional como país donante de ayuda al desarrollo para América Latina<sup>421</sup>. En diciembre de 1965 el gobierno español anunció, en el marco de la *II Conferencia Extraordinaria Latinoamericana*, la concesión de un préstamo de 1000 millones de dólares a los países latinoamericanos, en concepto de ayuda al desarrollo y de otras ayudas<sup>422</sup>. Este anuncio venía a expresar el creciente

---

<sup>419</sup> Telegrama cif. nº 102 del MAE al Embajador de España en Bonn, 12 septiembre 1969, AMAE R 10433/8.

<sup>420</sup> Según una publicación académica contemporánea alemana, distinguían a los países en vías de desarrollo una serie de criterios que detallamos a continuación: a) *Económicos*. Predominio de la agricultura y/o de la minería, en ocasiones orientadas a la exportación, como sectores económicos principales del país; b) *Estructura económica*: la mayor parte de la población se dedica a la agricultura; c) *Demográficos*: superpoblación relativa, con altas tasas de mortalidad y tasas de natalidad también muy elevadas, asociadas generalmente a una población subalimentada, paro y empobrecimiento general; d) *Sociedad*: estructura social marcada por enormes desigualdades entre la masa desposeída y una élite que concentra en sus manos la mayor parte de la riqueza del país. En particular, ausencia de clases medias o gran debilidad de estas; e) *Política*: la mayor parte de los PEVD pertenece a los «no alineados», aunque también hay entre los PEVD países ligados a los bloques capitalista y comunista; f) *Educación*: altas tasas de analfabetismo, escasa escolarización, carencia de técnicos y de profesionales con formación superior. ABELEIN, Manfred: «Wagnis Entwicklungshilfe. Zwischen Moderne und Überlieferung», en MARTIN, Berthold (Hrsg.): *Jahrbuch der auswärtigen Kulturbeziehungen 1964*. Bonn: Akademischer Verlag, 1964, pp. 41-52. Era evidente que España no era, según estos criterios, en ningún modo un típico país en vías de desarrollo.

<sup>421</sup> Sobre este tema puede verse: SANZ DÍAZ, Carlos: «Madrid y Bonn ante el desarrollo de América Latina, 1955-1966. Modelos complementarios y perspectivas de cooperación», en: *III Congreso Internacional de Historiadores Latinoamericanistas (ADHILAC)*. ACTAS. Santiago de Compostela, 2002 (CD-Rom).

<sup>422</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA sobre «Spanischer 1 Milliarden-Dollar-Kredit an Lateinamerika», 7 enero 1966, PAAA Ref. IIIA5/525. En realidad, tan cuantiosa ayuda, destinada a distribuirse durante diez años, estaba concebida como un crédito a la exportación de la industria española, es decir, estaba orientada más a favorecer la entrada de los productos españoles en los

interés de España, a partir de 1960, por aumentar su penetración comercial en Iberoamérica, que pasó de representar el 8,5% del comercio exterior español en 1960 a alcanzar el 15% en 1967<sup>423</sup>.

El régimen de Franco aspiró incluso a atraer a la RFA a sus proyectos de ayuda a América Latina, estableciendo un esquema de cooperación en el que los alemanes aportarían básicamente su poder económico y los españoles la experiencia y la proximidad cultural con los países de aquel área. En febrero de 1964 el vicepresidente del Gobierno Agustín Muñoz Grandes exploró ante el Presidente del *Bundestag* Eugen Gerstenmaier la posibilidad de que España y la RFA se asociaran para contribuir al desarrollo económico de América Latina<sup>424</sup>. Las ofertas españolas en este sentido, acogidas por Bonn simplemente con cortés pasividad, fueron reiteradas por Carrero Blanco en su visita a Bonn de junio de 1964<sup>425</sup>, y nuevamente por Muñoz Grandes en un intercambio epistolar con el Presidente de la RFA Heinrich Lübke entre enero y marzo de 1965<sup>426</sup>. El gobierno alemán consideró

---

mercados latinoamericanos que a atender necesidades específicas de desarrollo de los países receptores. Cfr. PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos; CERVANTES CONEJO, Ángel: *Las relaciones diplomáticas entre España y América*. Madrid: Mapfre, 1992, p. 173.

<sup>423</sup> ENRICH, Silvia.: *Historia diplomática entre España e Iberoamérica en el contexto de las relaciones internacionales (1955-1985)*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1989, p. 101. El interés español por la penetración económica en el área bajo la forma de la «ayuda al desarrollo» se expresó, igualmente, en la Asamblea Económica del Congreso de Instituciones Hispánicas, celebrada en Madrid en 1963, y en la que se abordó el intercambio de técnicos y profesionales con España (p. 74).

<sup>424</sup> Informe «Entrevista Gerstenmaier-Muñoz Grandes en el Alto Estado Mayor, 24.II.64», AMAE R 8607/6.

<sup>425</sup> Luis Carrero Blanco, «Informe sobre el viaje a Alemania (5-15 de junio, 1964)», remitido a Fernando M<sup>a</sup> Castiella el 24 julio 1964, AMAE R 8607/8. *Vid.* también el desp. de la Embajada RFA Madrid al AA sobre «Aussprache mit Generalkommissar López Rodó nach seiner Reise in die BRD (5.-15.6.1964)», 2 julio 1964, BA B 102/266430.

<sup>426</sup> Este intercambio epistolar entre Lübke y Muñoz Grandes arrancó de una gestión de intermediación realizada por Johannes Hoffmann, quien a su regreso de una estancia en Bonn a finales de 1964 o comienzos de 1965 transmitió al vicepresidente del gobierno español una serie de sugerencias del Presidente de la RFA sobre posible cooperación entre España y Alemania en el desarrollo de América Central y del Sur. La propuesta, transmitida al general Franco, fue bien acogida en España. (Carta de Juan Hoffmann, cónsul de la RFA en Algeciras, al Presidente Lübke, 20 febrero 1965, BA B 122/5551). Tras consultar con Franco, Muñoz Grandes comunicó por escrito a Lübke el interés español por la idea de coordinar las respectivas acciones en los países de América Central y del Sur, tanto en el campo político como en el económico (Carta de Muñoz Grandes al Presidente Lübke, 22 enero 1965, BA B 122/5551). En el caso de que, tras un primer intercambio de ideas, se constatará un acuerdo entre las dos partes sobre los objetivos a alcanzar, señalaba Muñoz Grandes en su carta, sería el momento de recomendar a ambos Gobiernos que dieran cuerpo de manera oficial a esta forma de cooperación hispano-alemana (Carta de Juan Hoffmann, cónsul de la RFA en Algeciras, al Presidente Lübke, 20 febrero 1965, BA B 122/5551). La cauta respuesta de la oficina del Presidente Federal a esta carta de Muñoz Grandes indica que las sugerencias de Lübke habían sido magnificadas por Hoffmann ante los españoles. Un colaborador de Lübke aclaró a Hoffmann que, dado el escaso margen de actuación que la *Ley Fundamental* de la RFA concedía al Presidente de la República, la cuestión de una eventual colaboración de este tipo competía en realidad a los respectivos Gobiernos (Carta de Juan Hoffmann al Oberregierungsrat Müller, de la Oficina del Presidente federal, 20 febrero 1965; y carta de respuesta de Müller a Hoffmann, 8 marzo 1965, ambas en BA B 122/5551). En su respuesta a Muñoz Grandes de 30 de marzo de 1965, Lübke se mostró muy cauto al respecto, señalando que sus ideas se referían de manera muy general a una cooperación *económica* y a la posibilidad de emplear técnicos y consejero españoles para, por ejemplo, la realización de proyectos de aumento

innecesario asociarse a España para canalizar su propia ayuda al desarrollo destinada a América Latina y consiguientemente las propuestas procedentes de Madrid no desembocaron en acuerdo alguno<sup>427</sup>.

El episodio de la ayuda a América Latina muestra la curiosa posición intermediaria que la España de Franco pretendía ocupar a mediados de los años sesenta: país en vías de desarrollo y receptor de ayuda oficial procedente de la Europa próspera, y a la vez con ambiciones de convertirse en donante en relación con un área subdesarrollada de tradicional influencia española, como era América Latina. En conclusión, puede afirmarse que España era en estos años un país en vías de desarrollo *sui generis*, situación que manejó a su conveniencia para recibir ayuda oficial del gobierno de la RFA.

La ayuda de este tipo concedida por la RFA a España fue de dos clases:

- a) **ayuda técnica**: se destinaba a proyectos que elevaran de modo inmediato la productividad de un país, y se concretó en la donación de equipos tecnológicos y envío puntual de expertos. Este tipo de ayuda estaba coordinado y financiado por el *Auswärtiges Amt*, que podía delegar en otros ministerios;

---

de la producción alimenticia. Con esta idea se salvaría la dificultad alemana de encontrar entre su propia población expertos dispuestos a viajar al extranjero y que además conocieran suficientemente la lengua castellana. Tras insistir en la vaguedad de sus propias ideas al respecto, Lübke invitaba a los españoles a que comunicaran si ellos tenían propuestas más concretas y señalaba que, en caso de existir una base para una cooperación efectiva, la oficina del Presidente federal pasaría el asunto a las instancias gubernamentales para que avanzaran en la concreción del proyecto. En cualquier caso, Lübke deseaba dejar bien claro que sus ideas se restringían al campo *económico* y que excluían cualquier tipo de cooperación *política* (Carta de Lübke a Muñoz Grandes, 30 marzo 1965: puede consultarse en AMAE R 8431/2, así como en BA B 122/5551. Una copia de esta carta fue remitida al Embajador español en Bonn, José Sebastián de Erice, y otra se envió a la Embajada de la RFA en Madrid). La RFA no deseaba ofrecer una imagen de connivencia política con la dictadura franquista en su proyección sobre un área tan delicada como América Latina.

<sup>427</sup> Los motivos del gobierno alemán para evitar la colaboración con España en la canalización de ayuda al desarrollo a América Latina fueron recogidos en una nota elaborada por el jefe de la Sección de Países (*Länderabteilung*) del *Auswärtiges Amt* en marzo de 1966. En esta nota se señalaba, en primer lugar, que la posición económica y el influjo político de España en América Central y del Sur no era especialmente significativos y que, en cualquier caso, no se correspondían con la autopercepción de Madrid; sólo en el campo cultural tenía realmente la antigua metrópoli alguna baza que jugar. En toda una serie de países latinoamericanos se daba, además, un rechazo claro a colaborar en el plano político con España. México, que no mantenía relaciones diplomáticas con Madrid, era el ejemplo más claro, pero no el único. Los recientes esfuerzos por intensificar la presencia española en América Latina habían tenido hasta el momento poco éxito. En el campo económico en concreto, era mucho más fuerte la posición de la RFA, segundo socio comercial de la zona, por detrás de los EEUU. Esta posición se asentaba en varias líneas de ayuda financiera en marcha, en diferentes proyectos de ayuda técnica y, fundamentalmente, en un significativo volumen de inversión privada en la zona. A cambio, el saldo pasivo de España en sus intercambios comerciales con Latinoamérica constituía un grave lastre para las aspiraciones de Madrid. En 1964 España había importado de Latinoamérica mercancías por valor de 206 millones de dólares (azúcar, petróleo, café, carne, cereales, etc.) y sólo había podido vender por valor de 109 millones de dólares (libros, maquinaria, barcos, corcho, etc.). Nota del Departamento III para el Ministro alemán de Asuntos Exteriores, 14 marzo 1966, PAAA Ref. IIIA5/525.

- b) ayuda al desarrollo: consistente en ayuda financiera para la ejecución de proyectos más ambiciosos y a más largo plazo, que se concretaba en la concesión de créditos en condiciones favorables (básicamente, bajo interés, amplios periodos de carencia y largo plazo de amortización). En este terreno era el *Instituto de Crédito para la Reconstrucción (Kreditanstalt für Wiederaufbau, KfW)* la entidad canalizadora de la mayor parte de los créditos, recayendo la responsabilidad de seleccionar y vigilar la ejecución de los proyectos seleccionados, a partir de 1961, en el *Ministerio Federal de Cooperación Económica*<sup>428</sup>.

### 6.5.3. La ayuda técnica.

#### a) La primera fase de la ayuda técnica (1956-1959).

España fue incluida por primera vez en un programa alemán para países subdesarrollados en 1956, cuando de los 50 millones DM aprobados por el Bundestag para ayuda técnica a estos países, se le adjudicaron 2 millones DM. La iniciativa para esta concesión había surgido en el *Auswärtiges Amt* en agosto, donde Seeliger, un funcionario de la sección económica, hizo notar que el bajo nivel de vida de la población española y la baja tasa de ocupación hacían de España uno de los países más atrasados de Europa, junto con Turquía. A Italia se le habían prometido recientemente 2 millones DM de ayuda técnica, por lo que parecía lógico, argumentaba Seeliger, que a España, con un nivel de desarrollo inferior, se le adjudicara una cantidad igual o superior<sup>429</sup>. El *Auswärtiges Amt* hizo suyo este razonamiento. Para determinar qué clase de proyectos podrían financiarse en España, debido a su falta total de experiencia en este campo, la diplomacia alemana decidió orientarse por lo que hubieran hecho los EEUU en España en materia de *technical assistance* desde la firma de los acuerdos de 1953, con la idea de armonizar estas experiencias previas con los deseos y necesidades que pudieran expresar los españoles, y con los propios intereses políticos y económicos de la RFA. Para ello el *Auswärtiges Amt* solicitó al embajador Knappstein información sobre los fines a los que se estaban destinado los 2 millones de dólares reservados para asistencia técnica del total de 50 millones de dólares de ayuda económica concedidos por los americanos al gobierno de Franco<sup>430</sup>.

---

<sup>428</sup> Sobre la modalidad de la ayuda al desarrollo, *vid.* Ministerio Federal de Economía, «Memorándum relativo a la ayuda financiera a largo plazo que concede la República Federal de Alemania», Bonn 30 diciembre 1963, BA B 102/266429.

<sup>429</sup> Los proyectos que podían financiarse con la ayuda que se concediera a España abarcaban el envío de técnicos y expertos a España, la financiación y el suministro de material e instalaciones modelo a institutos técnicos, concesión de becas y ayudas para la formación de técnicos españoles en Alemania, etc. Escrito del Dr. Seeliger, Ref. 412 del AA al Ref. 400, 15 agosto 1956, PAAA Ref. 206/41.

<sup>430</sup> Seeliger, Ref. 412, AA, a la Embajada RFA Madrid, 16 agosto 1956, PAAA Ref. 206/41.

Knappstein, que acaba de aterrizar como embajador en Madrid, comenzó a preparar el terreno para la inclusión de España en el programa de ayuda técnica de la RFA. Por una parte, anunció en diciembre de 1956 a Martín Artajo la posibilidad de esta inclusión, ante la que el ministro español mostró un positivo interés. Por otra parte, visitó al director general Antonio Villacieros para discutir los términos posibles de esta ayuda y pedirle que hiciera llegar a la Embajada alemana proyectos y peticiones concretas susceptibles de recibir una subvención. Villacieros prometió satisfacer la petición, pidiendo a Knappstein expresamente que el Ministerio de Asuntos Exteriores fuera el interlocutor único de la Embajada alemana para todas las cuestiones relacionadas con la ayuda técnica. El Palacio de Santa Cruz se encargaría de contactar con el resto de instancias españolas interesadas y coordinaría con ellas un plan que presentaría a Bonn en su momento, pero no deseaba el intrusismo de otros ministerios ni ver contestado su papel<sup>431</sup>. De forma paralela, el embajador se puso en contacto con los principales industriales alemanes en España para que le hicieran llegar de manera confidencial las observaciones y propuestas que consideran oportunas sobre los fines susceptibles de ser subvencionados, una clara muestra de cómo la ayuda al desarrollo trataba de tener en cuenta los intereses de las empresas alemanas en los países receptores<sup>432</sup>.

El gobierno español respondió a la propuesta mediante una nota verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores de 19 de febrero de 1957 en la que proponía emplear los fondos alemanes ofrecidos en dotar de máquinas y aparatos al *Instituto Católico de Artes e Industria*. Resulta imposible valorar, sin contar con documentación adicional, si en esta elección pesó el hecho de que el director de este instituto técnico fuera el sacerdote, profesor de electrotécnica y hermano del ministro de Asuntos Exteriores, padre Javier Martín Artajo<sup>433</sup>. El gobierno español pidió algo más tarde subvenciones para otras dos escuelas técnicas, la *Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid* y el *Instituto Sarriá* de Barcelona. Este último centro recibió un laboratorio para la investigación de altas presiones y el envío de un profesor especializado alemán durante dos años<sup>434</sup>. La concesión de la ayuda, por un valor

---

<sup>431</sup> La petición de Villacieros es una muestra más de las batallas burocráticas en el seno de la Administración franquista por el control de las distintas parcelas de la política económica exterior. En el campo de la ayuda técnica y al desarrollo, los ministerios españoles que podían reclamar un positivo interés en la gestión y control de la ayuda concedida por Alemania abarcaban desde el propio Palacio de Santa Cruz hasta el ministerio de Comercio pasando por los de Industria, Comercio, Hacienda y Obras Públicas y Educación Nacional, sin olvidar a la Secretaría General del Movimiento. Para las batallas burocráticas por el control de la política económica exterior durante el franquismo, *vid.* el estudio clásico de VIÑAS, Angel: «La administración de la política económica exterior en España, 1936-1979», en *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, nº 13, (monográfico *Función pública y política burocrática en España*), 1980, pp. 157-272.

<sup>432</sup> Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid, al AA, 12 diciembre 1956, PAAA Ref. 206/41.

<sup>433</sup> Desp. de Knappstein, Embajada RFA Madrid, al AA, 22 febrero 1957, PAAA Ref. IIIA5/416.

<sup>434</sup> Como profesor se desplazó a Barcelona el Dr. Ekbert Lederle, quien estuvo desempeñando su tarea en el *Instituto Químico de Sarriá* desde noviembre de 1959 hasta 1961. En cuanto a los envíos de material para el laboratorio, se hicieron de forma escalonada en los meses de febrero y julio de 1959 y en febrero de 1960. *Vid.* «Endabrechnung und Verwendungsnachweis für Projekt FE13 – Ausrüstung für Institut Sarriá Barcelona / Spanien erstattet von der Deutsche

total algo inferior a los 2 millones DM, (alrededor de 30 millones de pesetas) quedó especificada en un «Canje de Notas para dotar de equipo técnico a diversas instituciones españolas de aprendizaje y enseñanza» que se efectuó el 21 de abril de 1958<sup>435</sup>. La tabla nº 6.8. muestra la distribución de cantidades en esta primera fase de ayuda técnica.

**Tabla 6.8.**

<b>I FASE – AYUDA TÉCNICA DE LA RFA A ESPAÑA. PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL QUE RECIBIERON SUBVENCIÓN ALEMANA</b>		
<b>Ref.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
FE 13	Equipamiento para el Instituto Sarriá, Barcelona	170.000 DM
FE 19	Equipamiento para el Instituto Católico de Artes e Industrias, Madrid	750.000 DM
FE 20	Equipamiento para la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid	1.080.000 DM
	<b>Total:</b>	<b>1.829.908 DM</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos contenidos en: Wolf, Ministerio Federal de Cooperación Económica, escrito al Ref. IIB2 del *Auswärtiges Amt* sobre «Verwendung der Restmittel aus den Projekten ‘Technische Schulen’ für Spanien», 23 septiembre 1966, BA B 213/21274

b) La segunda fase de la ayuda técnica (1959-1966).

En 1959 el gobierno alemán debía aprobar una nueva partida presupuestaria para ayuda técnica a países en desarrollo. El régimen de Franco no dejó pasar la ocasión para expresar a los alemanes su interés en recibir nuevamente este tipo de ayuda. La reunión de la *Comisión Mixta Cultural Hispano-Alemana* de febrero de 1959 fue el foro elegido por el régimen de Franco para expresar sus peticiones a los

---

Förderungsgesellschaft für Entwicklungsländer (GAWI) – Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Frankfurt am Main)», 31 marzo 1967, BA B 213/21274.

<sup>435</sup> Vid. *Censo de Tratados Internacionales suscritos por España, 16 septiembre 1125 a 20 noviembre 1975*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1976. Vol. I: Bilaterales, p. 19. A este canje de notas se refiere el embajador Bolarque en su desp. nº 542 al MAE de 26 agosto 1959, AMAE R 6427/9. De la aplicación de esta primera fase de ayuda técnica alemana quedó encargada, por parte española, la Sección de Política Cultural de Europa del MAE. MAE, D.G. Relaciones Culturales, «Memoria de las actividades de la Dirección General de Relaciones Culturales (período 18 julio 1958 – 18 julio 1959)», AMAE R 11850/1.

representantes de Bonn. El director general de Relaciones Culturales, Ruiz Morales, expuso a sus interlocutores del gobierno alemán y la importancia que habían tenido para España los 2 millones DM de ayuda técnica concedidos tres años atrás, y pidió que el programa continuara y se intensificara<sup>436</sup>. Para el Gobierno español la ayuda técnica presentaba una ventaja sobre otras formas posibles de cooperación hispano-alemana: por lo general era un tipo de ayuda que no tropezaba con obstáculos políticos ni financieros para su concesión, lo cual, teniendo presente el rechazo que el régimen español seguía provocando en parte de la opinión pública alemana y, desde luego, en la oposición socialdemócrata, era un rasgo nada despreciable<sup>437</sup>. El gobierno español aspiraba a que Bonn fuera en lo sucesivo más generoso en la concesión de ayuda técnica, ya que proyectos para su aplicación no faltaban: como Ruiz Morales expuso, una de las solicitudes presentadas a la Administración española, procedente de la Junta de Energía Nuclear (JEN), pedía la cifra de 17 millones de pesetas.<sup>438</sup> Por otra parte, el Gobierno español estaba también interesado en utilizar el programa de ayuda técnica para enviar a peritos que hubieran concluido recientemente sus estudios a Alemania, para que completasen su formación práctica en las admiradas instalaciones industriales de aquel país<sup>439</sup>.

En realidad, el *Auswärtiges Amt* no tenía previsto renovar el Acuerdo de Ayuda técnica a España, dado que el gobierno alemán prefería canalizar dicha ayuda exclusivamente a los países más claramente subdesarrollados<sup>440</sup>. Si éste fue renovado

---

<sup>436</sup> MAE, D.G. Relaciones Culturales, «Acta de la V Sesión de la comisión Mixta Cultural Hispano-Alemana», 27 febrero 1959, AMAE R 9534/13.

<sup>437</sup> Además se podía contar con la posibilidad de obtener fondos de otras instancias, no estatales: por ejemplo, el *Deutscher Industrie- und Handelstag* había expresado en diversas ocasiones la buena disposición de las empresas alemanas a prestar ayuda técnica a países en vías de desarrollo. MAE, D.G. Relaciones Culturales, «Nota para el Consejero cultural Señor de Caso sobre posibilidades de utilización por España del Fondo Alemán para Ayuda Técnica», s.f. (1959), AMAE R 9534/13.

<sup>438</sup> MAE, D.G. Relaciones Culturales, «Acta de la V Sesión de la comisión Mixta Cultural Hispano-Alemana», 27 febrero 1959, AMAE R 9534/13. *Cfr.* «Aufzeichnung über die Diskussionen und Beschlüsse der deutsch-spanischen Kulturkommission 25.-28. Februar 1959», PAAA Ref. IIIA5/416. Los 17,27 millones de pesetas solicitados por la JEN debían sufragar un tercio del coste total de una planta piloto para la investigación y desarrollo de combustibles nucleares; *vid.* ROMERO DE PABLOS, Ana, y SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Energía Nuclear en España. De la JEN al CIEMAT*. Madrid: CIEMAT, 2001, p. 114.

<sup>439</sup> MAE, DGRC, «Nota para el Consejero cultural Señor de Caso sobre posibilidades de utilización por España del Fondo Alemán para Ayuda Técnica», s.f. (1959), AMAE R 9534/13. Hasta el momento, los pocos estudiantes españoles de Escuelas Técnicas Superiores de industriales, minas, etc. que lograban hacer unas prácticas de unos meses en la RFA habían canalizado sus solicitudes a través de la *International Association for Reexchange of Students for Technical Experience (IAESTE)*, que en España estaba representada por el *Comité Español para Intercambios Técnicos* y en la RFA por el *Deutscher Akademischer Austauschdienst*. Para el nuevo impulso que desde Madrid se quería dar a este tipo de intercambios, el Ministerio de Asuntos Exteriores consideraba que las entidades más adecuadas podrían ser, por parte española, la *Comisión Nacional de Productividad* del Ministerio de Industria, y por parte alemana la *Carl-Duisberg-Gesellschaft* de Frankfurt am Main. Fuente: Nota de la DGRC s.f. (nov. 1959), AMAE R 9534/13. Como tendremos ocasión de exponer más adelante, finalmente se logró llevar adelante un programa de envío de ingenieros españoles a realizar prácticas en empresas alemanas, por medio de la *Carl-Duisberg-Gesellschaft* (*vid.* cap. 6.5.5.).

<sup>440</sup> Desp. n.º 395 de Bolarque a la D.G. Relaciones Culturales del MAE, 27 junio 1959, AMAE R 6423/9.

se debió a consideraciones únicamente políticas. En mayo 1959 un funcionario del *Auswärtiges Amt* informó oficiosamente al Ministerio de Asuntos Exteriores de que para este año la RFA no iba a conceder ayuda técnica a ningún país europeo. Esta noticia llevó a Castiella a enviar una carta personal al embajador Welck en la que le hacía ver la penosa impresión que produciría en España la no inclusión del país en la nueva fase de la ayuda técnica alemana, y en la que expresaba su esperanza de que la RFA rectificara en sus planes respecto a España. Welck informó a sus superiores sobre el contenido de la carta de Castiella, y añadió que cancelar la ayuda técnica a España tendría en esos momentos un efecto más negativo que si nunca se hubiera concedido ayuda alguna al régimen de Franco<sup>441</sup>. Knappstein, que tras dos años como embajador en Madrid ocupaba ahora el cargo de subsecretario de Estado en el *Auswärtiges Amt*, intervino personalmente para arrancar del gobierno alemán una nueva concesión en favor de España<sup>442</sup>. De los 70 millones DM que la RFA dedicó a la segunda fase de su Programa de Ayuda Técnica de su presupuesto federal, España recibió una nueva concesión de 2 millones DM.

Para orientar a los españoles sobre la forma en que debían presentar sus solicitudes, el gobierno alemán hizo llegar al gobierno español por medio de su embajada en Madrid un memorándum, fechado a 7 de octubre de 1959, que recogía las directrices que regían la concesión de ayuda técnica; en el mismo se urgía a Madrid a que presentara sus proyectos y propuestas a la mayor brevedad posible. Adicionalmente, Bonn envió a la capital española a un alto funcionario llamado Bruhl para que pusiera al Gobierno español al tanto de la nueva orientación de la Ayuda técnica alemana. La principal novedad expuesta por Bruhl fue la intención del Gobierno alemán de que, de los 2 millones DM de la última concesión a España, 300.000 DM fueran destinados a pagar los gastos de formación en empresas alemanas para 50 becarios españoles, entre los que figurarían 12 ingenieros, 25 peritos industriales y 13 obreros especializados<sup>443</sup>. El Gobierno español se mostró conforme con esta propuesta y amoldó sus solicitudes a la cantidad restante: mediante una nota verbal de 12 de noviembre de 1959, hizo llegar a la embajada alemana una primera lista de siete proyectos, para que fueran examinados por las autoridades de la RFA. A ellos se añadió un año después, en noviembre de 1961, un nuevo proyecto, y todavía tres más que se hicieron llegar a la Embajada alemana entre agosto y noviembre de 1963. Los proyectos propuestos por el gobierno español para ser financiados con cargo a la ayuda técnica en esta segunda fase quedan recogidos en la tabla nº 6.9.

---

<sup>441</sup> Fernsch. (verschl.) nº 150 de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 18 junio 1959, PAAA Ref. 206/89.

<sup>442</sup> Desp. nº 395 de Bolarque a la D.G. Relaciones Culturales del MAE, 27 junio 1959, AMAE R 6423/9.

<sup>443</sup> MAE, D.G. Relaciones Culturales, Nota informativa para el Sr. Ministro sobre «Problemas culturales pendientes que, a juicio del Sr. Embajador de España en Alemania, podrían tratarse por el Sr. Ministro», 2 noviembre 1959, AMAE R 9534/13.



**Tabla 6.9.**

<b>II FASE – AYUDA TÉCNICA DE LA RFA A ESPAÑA. PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL</b>		
<b>Ref.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>I. Proyectos presentados el 12 de noviembre de 1959</b>		
FE 2427	Creación de una planta para la enseñanza y experimentación en el sector del plástico	520.000 DM
FE 271	Creación de una planta para la enseñanza y experimentación de la electrónica	320.000 DM
FE 672	Creación de una planta para la enseñanza y experimentación de la técnica del frío	245.000 DM
FE	Asesoramiento a las empresas estatales para el aprovechamiento industrial de residuos agrícolas	200.000 DM
FE	Apoyo material y personal para la Sociedad Marconi española	100.000 DM
FE	Asesoramiento para la industria cárnica porcina	sin valorar
FE	Asesoramiento para la industria de los zumos frutales	sin valorar
<b>II. Proyectos el 24 de noviembre de 1961.</b>		
FE	Proyecto para el aprovechamiento industrial de la madera	200.000 DM
<b>III. Proyectos presentados de agosto a noviembre de 1963.</b>		
FE	Escuela “Tajamar” de Madrid (suministro de aparatos electrónicos, dotaciones médicas y envío de dos ingenieros alemanes)	sin valorar
FE	Prospección de yacimientos superficiales de lignito	20.000 DM <sup>(+)</sup>
FE 2484	Prospecciones geológicas de las capas de terreno en la región de Cartagena – Ampliación y perfeccionamiento de las minas de plomo de Cartagena	entre 300.000 y 400.000 DM

**Fuente:** Elaboración propia a partir de: nota verbal nº 305 del Ministerio de Asuntos Exteriores a la Embajada de la RFA en Madrid (copia resumida y traducida), 12 noviembre 1959, BA B 213/21274; desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 19 noviembre 1959, BA B 213/21274; «Ausschnitt aus dem Ergebnisbericht des BMZ über die Sitzung des Interministeriellen Referentenausschusses für Technische Zusammenarbeit mit Entwicklungsländern - IRA – am 14.3.62», BA B 213/21276; desp. del Embajador Allardt al AA, 12 noviembre 1963, BA B 213/6650; y desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 28 octubre 1965, BA B 213/21274. Notas: (+) La cifra de 20.000 es la cantidad concedida, no solicitada: informe del consejero ministerial Dr. Kuhn, Ministerio Federal de Cooperación Económica, titulado «Spanien», 6 febrero 1969, BA B 213/21268.

El rasgo más destacable de la forma en que se ejecutó esta segunda fase de ayuda técnica alemana fueron los múltiples problemas que surgieron para la aplicación de la misma. Los problemas y dificultades fueron achacables en su inmensa mayoría al gobierno español que, a diferencia de su práctica durante la primera fase, actuó ahora con notorias rigidez y lentitud, haciendo fracasar los mejores propósitos del gobierno alemán y produciendo un pobre resultado final, como veremos.

El gobierno español presentó al alemán en noviembre de 1959 los primeros siete proyectos para los que solicitaba subvención. Las propuestas pasaron a examen por parte de las autoridades alemanas que decidieron enviar algunos expertos a España para examinar determinados proyectos<sup>444</sup>. Así, la IRA determinó, en la sesión celebrada el 12 de julio de 1961, el envío de dos expertos en la industria del frío y del plástico para que examinaran los proyectos correspondientes a estas dos áreas<sup>445</sup>. Otros dos expertos, enviados por el Ministerio Federal de Correos y Telecomunicaciones a petición del Ministerio Federal de Economía, se desplazaron a España en noviembre de 1961 para examinar la posibilidad de implementar el proyecto sobre talleres de electrónica para la formación profesional acelerada. Los técnicos alemanes recomendaron, tras estudiar la situación, que se crearan sendos talleres de electrónica en Madrid y Barcelona, por un coste conjunto de unos 300.000 DM<sup>446</sup>. Los tres proyectos referidos recibieron finalmente el visto bueno de las autoridades alemanas; a ellos se uniría en marzo de 1962 el relativo a los usos industriales de la madera<sup>447</sup>.

Al comenzar 1962 el embajador Welck pidió al *Auswärtiges Amt* que considerara si podría contarse con medios económicos para financiar nuevos

---

<sup>444</sup> El procedimiento marcado por el gobierno alemán para la concesión de las subvenciones era el siguiente. El gobierno español presentaba a la Embajada alemana su lista provisional de proyectos que aspiraban a recibir fondos. La Embajada remitía a Bonn los proyectos, que pasaban el examen de la Comisión Técnica del IRA o Comisión Interministerial de Ponentes para la Cooperación Técnica con los Países en Vías de Desarrollo (*Interministerialen Referentenausschuss für Technische Zusammenarbeit mit Entwicklungsländern*), la comisión interministerial que decidía qué proyectos merecían recibir subvención y cuáles no. En caso de precisar ampliar detalles técnicos para poder tomar sus decisiones, la IRA podía recabar dicha información por medio de la Embajada o incluso enviar expertos a España para examinar la viabilidad y adecuación de los proyectos *in situ* y entrevistarse con las autoridades. Una vez que el proyecto recibía la aprobación de la IRA, se reservaban los fondos necesarios para su financiación y por medio de la Embajada se proponía al Gobierno español el texto de un acuerdo sobre dicho proyecto, en la forma de un Canje de Notas. Una vez acordados los términos de dicho acuerdo, en ocasiones tras efectuar correcciones en la propuesta inicial o tras el examen de las contrapropuestas del Gobierno español, un Canje de Notas señalaba la entrada en vigor del acuerdo y disponía la aplicación definitiva de los fondos alemanes.

<sup>445</sup> Fragmento del informe del AA sobre las reuniones del IRA de 31 mayo 1961 y 12 julio 1961, BA B 213/21274.

<sup>446</sup> Estuvieron en España del 20 de noviembre al 17 de diciembre de 1961. Escrito del Ministerio Federal de Correos y Telecomunicaciones al Ministerio Federal de Economía, 10 abril 1962, BA B 213/21274.

<sup>447</sup> La IRA aprobó el 14 de marzo de 1962 la concesión de una ayuda de 103.000 DM (contra los 200.000 DM solicitados por España) para este proyecto. *Vid.* «Ausschnitt aus dem Ergebnisbericht des BMZ über die Sitzung des Interministeriellen Referentenausschusses für Technische Zusammenarbeit mit Entwicklungsländern - IRA – am 14.3.62», BA B 213/21276.

proyectos de ayuda técnica en España. Adicionalmente, el embajador alemán señaló que había una serie de proyectos propuestos desde hacía tiempo sobre los que no se había recibido respuesta. Welck urgió a una mayor diligencia y voluntad política por parte de Bonn, ya que los retrasos y escasa liberalidad mostrada hasta el momento por la administración alemana habían creado ya una mala impresión y, de persistir, podían perjudicar las relaciones hispano-alemanas<sup>448</sup>. Por parte del gobierno español había interés en obtener nuevas ayudas. El comisario del Plan de Desarrollo López Rodó, que en octubre de 1962 se entrevistó con representantes del Ministerio Federal de Cooperación Económica en Bonn, presentó una serie de proyectos con la esperanza de que recibieran ayuda técnica alemana. La única respuesta que recibió fue que el gobierno español debía remitir los proyectos correspondientes por medio de la embajada alemana en Madrid, para que la comisión correspondiente del IRA pudiera examinarlos<sup>449</sup>. A su regreso, López Rodó comunicó a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos su impresión de que no había buenas perspectivas para obtener de la RFA créditos oficiales a bajo interés, aunque el director del *Kreditanstalt für Wiederaufbau* no descartaba nuevas concesiones a España en un futuro<sup>450</sup>.

En realidad, con el paso del tiempo las posibilidades de obtener nuevas concesiones fueron cada vez menores. En las instrucciones que recibió el embajador Allardt del *Auswärtiges Amt* al comenzar su misión en Madrid, en la primavera de 1963, se indicaba que el gobierno alemán no consideraba posible conceder más ayuda técnica y al desarrollo a España que la ya acordada<sup>451</sup>.

La ejecución de la ayuda técnica ya concedida se vio afectada por una serie de problemas. Hasta 1964 sólo se habían podido gastar 104.473 DM de los 2 millones DM concedidos, es decir, alrededor del 5% del dinero disponible<sup>452</sup>. ¿Qué había ocurrido con el resto de la ayuda prometida, los casi 1,9 millones DM que quedaban sin gastar? La pregunta tiene dos respuestas: una gran parte había quedado estancada

---

<sup>448</sup> Despacho de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, 16 enero 1962, PAAA Ref. IIIA5/416.

<sup>449</sup> López Rodó presentó tres proyectos, consistentes en: a) envío de un experto alemán a España para analizar métodos para mejorar el aprovechamiento económico del *boom* turístico y contribuir así a modernizar el sector turístico español; b) construcción de un centro modelo para la formación profesional; y c) construcción de un canal de 50 km. de longitud entre Sevilla y el mar, en cuyas orillas se instalarían industrias relacionadas con la navegación. El último proyecto, indicó un representante del Ministerio de Cooperación Económica a López Rodó, se adecuaba más al campo de la ayuda financiera que a la ayuda técnica; el ministro español pidió entonces que se considerara si no se podría proporcionar por medio este último tipo de ayuda el equipamiento en maquinaria para los trabajos de excavación necesarios. Nota del Ref. II/E del Ministerio de Cooperación Económica de 14 noviembre 1962, BA B 213/21275.

<sup>450</sup> LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, p. 355.

<sup>451</sup> En cambio, se indicaba, el gobierno alemán saludaría que aumentaran las inversiones privadas alemanas en España, que respaldaba por medio de las garantías *Hermes*. Apunte del Referat IIIA5 del AA «Beitrag für die Dienstinstruktion für den künftigen Botschafter der BRD in Spanien, Herrn Dr. Helmut Allardt; Allgemeine wirtschaftliche Beziehungen», 24 abril 1963, PAAA Ref. 206/180.

<sup>452</sup> Esta cantidad había permitido pagar solamente los trabajos preparatorios y la entrega al gobierno español de una planta liofilizadora. Nota del Ref. IA/1 del Ministerio de Cooperación Económica, 27 abril 1967, BA B 213/21274.

en los trámites burocráticos entre los dos Gobiernos, mientras que el resto había sido detenido literalmente en la frontera española.

El primer tipo de problemas que impidieron que gran parte de la ayuda técnica llegara a su destino fue el relativo a las tarifas aduaneras, y en concreto a las exenciones fiscales para las importaciones de los materiales y para el envío de expertos, necesarios para la implementación de los proyectos de ayuda técnica<sup>453</sup>. El problema se planteaba en la medida en que gran parte de los fondos destinados por el Gobierno alemán a ayuda técnica se empleaban en la adquisición en la RFA de material y equipamiento diverso que después se entregaba, de manera gratuita, al gobierno beneficiario, en este caso el español. Al llegar a la frontera española, los materiales debían pagar, en principio, los correspondientes derechos de aduana que gravaban toda importación. El gobierno alemán se negaba a pagar estos derechos y exigía, de manera extraordinaria, la exención fiscal para estos materiales basándose en el carácter de ayuda técnica que revestía esta importación. El gobierno español, por su parte, se mostró inflexible en la negación de este privilegio para los materiales alemanes. De manera similar, España se negaba a conceder la exención de obligaciones fiscales a los expertos que se desplazaran al país en el marco de la ayuda técnica<sup>454</sup>.

---

<sup>453</sup> Escrito del Dr. Thierl, Ref. IIB/1 del Ministerio de Cooperación Económica, al Ref. IB/3, 2 junio 1964, BA B 213/21274.

<sup>454</sup> El proyecto sobre el aprovechamiento industrial de la madera ofreció un ejemplo de estas fricciones. En febrero de 1963 el *Auswärtiges Amt* envió al Ministerio de Asuntos Exteriores el borrador de un acuerdo que preveía el envío a España de un experto en la cuestión, en el que se incluía una cláusula para la exención de obligaciones fiscales. El gobierno español rechazó esta cláusula y pidió a Bonn que la eliminara del texto a firmar. (Escrito del Referat IIIA5 del AA al Ministerio Federal de Economía sobre «Technische Hilfe für Spanien», 19 noviembre 1963, BA B 213/21276). Similar caso ofreció el proyecto para crear una planta para la enseñanza y experimentación de la técnica del frío, que preveía, entre otras prestaciones, la entrega de una planta liofilizadora a España. En la propuesta alemana para este proyecto, Bonn exigía exención fiscal total para el material que se entregara a España, algo que los españoles no aceptaban. El Ministerio español de Asuntos Exteriores argumentaba que España no podía desviarse, en la cuestión aduanera, de lo establecido por sus leyes. Madrid estaba dispuesto a otorgar un trato fiscal tan favorecedor como fuera posible, equivalente prácticamente al arancel cero, pero no podía acceder a la libertad arancelaria total que se le pedía (Despacho de Allardt al AA, 10 diciembre 1964, BA B 213/21274). El gobierno español logró imponer su posición. En el acuerdo al que se llegó finalmente, cerrado por un intercambio de notas verbales en abril y mayo de 1965, no se hablaba de exención fiscal, sino que se concedía a los materiales a importar el mismo trato favorable aplicado al material científico producido fuera de España (Nota verbal de la Embajada RFA Madrid al MAE, 7 abril 1965; y respuesta, Nota verbal nº 166 del MAE a la Embajada RFA Madrid, 7 mayo 1965, ambas en BA B 213/21274). El arreglo era insatisfactorio para el gobierno alemán, que propuso al español por medio del *Auswärtiges Amt* la firma de un nuevo convenio marco, un «Acuerdo sobre la exención de derechos para la realización de proyectos en el marco de la ayuda técnica» en el que se regulara la exención fiscal y en materia de derechos de aduana (Escrito del Ref. IIIA5 del AA al Ministerio Federal de Economía sobre «Technische Hilfe für Spanien», 19 noviembre 1963, BA B 213/21276). En enero de 1964, el gobierno inició conversaciones exploratorias sobre el borrador del acuerdo con representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Comercio. La actitud de los españoles fue negativa desde el primer momento: rechazaron la firma de un acuerdo marco, aduciendo que antes habría que explotar en todas sus posibilidades el Acuerdo sobre Cooperación Económica vigente entre ambos países desde 1961. El marqués de Nerva, por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y Jaume por la dirección general de Política Comercial, se mostraron especialmente decididos en su oposición a la

El segundo tipo de dificultades que impidieron una ejecución más satisfactoria de la segunda fase de la ayuda técnica alemana se resumía en un problema de parálisis burocrática. Ya durante la primera fase de la ayuda (1956-1959) la Administración española había mostrado escasa coordinación interna a la hora de gestionar la ayuda, lo que había provocado algunos retrasos en su ejecución<sup>455</sup>. Ahora, en esta segunda fase, se repitieron y aumentaron las deficiencias de gestión. La buena disposición a ceder en aspectos técnicos de los acuerdos mostrada por el gobierno alemán no fue suficiente para que todos los proyectos presentados por Madrid en 1959 fueran tomando cuerpo con la celeridad deseable. Seis años después de las primeras concesiones, en enero de 1965, el embajador Allardt informaba al *Auswärtiges Amt* de que los primeros proyectos de ayuda aprobados se encontraban estancados, indicando que «a pesar de repetidas visitas y consultas en el Ministerio español de Asuntos Exteriores todavía no hemos recibido la toma de postura española a los borradores para canjes de notas hispano-alemanes» que había presentado la Embajada alemana el año anterior<sup>456</sup>. Según la información de que disponía Allardt, los borradores presentados todavía no habían sido examinados en la comisión interministerial española correspondiente, por lo que la Embajada iba a continuar solicitando a los españoles que tomaran una decisión lo más rápidamente posible<sup>457</sup>.

Sería sin resultado: nueve meses más tarde, en octubre de 1965, Allardt llamaba la atención de su Gobierno sobre el hecho de que estos proyectos de ayuda técnica siguieran pendientes de resolución. La parálisis, achacable exclusivamente al gobierno español, se debía al parecer, a los problemas que éste veía en dos cláusulas concretas contenidas en los borradores alemanes. Allardt sugirió a sus superiores del *Auswärtiges Amt* que el gobierno alemán debía plantearse si todavía tenía algún interés insistir en la ejecución de los proyectos, dado el tiempo transcurrido y la escasa disponibilidad de los españoles para llevarlos a cabo<sup>458</sup>. En octubre de 1966, en el seno del propio Ministerio Federal para la Cooperación Económica se volvió a constatar que varios de los proyectos presentados por España se hallaban todavía pendientes de la firma del preceptivo acuerdo, recayendo toda la responsabilidad de la dilación en el gobierno español. Este ministerio decidió no ejercer más presión, desde ese momento en adelante, sobre el gobierno español para que se agilizaran los trámites<sup>459</sup>.

---

propuesta alemana, que consideraban contraria a los intereses españoles (Seldis, AA, Nota sobre «Technische Hilfe (Rahmenabkommen)», 31 enero 1964, PAAA Ref. IIIA5/479).

<sup>455</sup> Desp. n.º 542 de Bolarque al MAE, 26 agosto 1959, AMAE R 6427/9; y Nota del Secretario de Estado Knappstein, AA, 24 agosto 1959, PAAA Ref. IIIA5/416.

<sup>456</sup> El Gobierno alemán presentó el 11 de mayo de 1964 a las autoridades españolas borradores de acuerdos relativos a los primeros proyectos aprobados. Despacho de la Embajada RFA Madrid al AA, 28 octubre 1965, BA B 213/21274.

<sup>457</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 8 enero 1965, BA B 213/21274.

<sup>458</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 28 octubre 1965, BA B 213/21274.

<sup>459</sup> Escrito del Ref. IA/8 del Ministerio de Cooperación Económica al Ref. IIB/1, 17 octubre 1966, BA B 213/21274l.

**Tabla 6.10.**  
**AYUDA TÉCNICA DE LA RFA A ESPAÑA. PROYECTOS EJECUTADOS**

<b>AYUDA TÉCNICA</b>	
<b>Proyectos</b>	<b>Cantidad adjudicada (DM)</b>
<b>Proyectos concluidos</b>	
Dotación para el Instituto Sarriá (Barcelona)	170.000
Dotación para el Instituto Católico de Artes e Industrias (Madrid)	750.000
Dotación para la Escuela de Ingenieros (Madrid)	1.080.000
Prospección de yacimientos de lignito	20.000
<b>Proyectos en fase de realización</b>	
Estación experimental <i>La Mayora</i>	3.380.000
<b>Proyectos en preparación</b>	
Ampliación y perfeccionamiento de las minas de plomo de Cartagena	1.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.857.000</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe del consejero ministerial Dr. Kuhn, Ministerio de Cooperación Económica, titulado «Spanien», 6 febrero 1969, BA B 213/21268.

En los meses años siguientes, la mayoría de los proyectos que fueron presentados en su día por el gobierno español acabaron siendo abandonados paulatinamente debido a deficiencias en la cooperación<sup>460</sup>. Un balance interno elaborado por el Ministerio de Cooperación Económica en febrero de 1969 mostraba que de todos los proyectos de ayuda técnica estudiados en su día, sólo unos pocos habían llegado a buen puerto o estaban en proceso de ser completados, como puede verse en la tabla nº 6.10<sup>461</sup>.

<sup>460</sup> En marzo de 1967 en la Embajada RFA Madrid se comprobó, en una conversación con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, que la postura de las autoridades españolas que habían hecho fracasar hasta entonces los esfuerzos por concretar la ayuda técnica a los proyectos presentados por los propios españoles permanecía invariable. Las mismas dificultades que en 1964 habían impedido el cierre de los correspondientes acuerdos seguían persistiendo, por lo que la embajada proponía que los tres proyectos pendientes -técnica del frío, enseñanza de la electrónica, y transformación del plástico fueran abandonados, y que sólo se considerara aún como promovible el de la dotación de equipamiento para la escuela técnica Tajamar. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 23 marzo 1967, BA B 213/21274.

<sup>461</sup> A los proyectos recogidos en esta tabla habría que añadir solamente uno más, el relativo a la creación de una planta piloto de experimentación y preparación para ensayos de liofilización de

c) La Estación Experimental *La Mayora*.

El proyecto de ayuda técnica de mayor calado, y seguramente también el más exitoso, de cuantos financió la RFA en España, fue posibilitado por la vía del artículo 3º del Convenio de Cooperación Económica hispano-alemán de 9 de mayo de 1961, y consistió en la puesta en funcionamiento de una estación agrícola experimental del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la finca *La Mayora*, en la localidad malagueña de Algarrobo. En realidad la implicación alemana en esta estación fue muy anterior a la concesión de la ayuda técnica de la RFA. *La Mayora* debe su origen a un viaje científico por el sur de España realizado en la primavera de 1957 por el profesor Fritz Baade, Director del Instituto de Economía Mundial (*Institut für Weltwirtschaft*) de Kiel y diputado del *Bundestag*. Baade realizó estos primeros análisis sobre las posibilidades que el cultivo intensivo de frutas y verduras podían tener en esta región mediterránea como parte de un informe del Banco Mundial que se realizó bajo su dirección<sup>462</sup>. El científico alemán se apercibió en seguida del enorme potencial económico de la zona para la producción de cosechas tempranas de fresas, judías verdes y otras hortalizas destinadas a la exportación y, al concluir el estudio, recomendó al presidente del CSIC José María Albareda el envío a la zona de dos expertos, los doctores Joachim Berger y Dieter Wienberg, que por aquel entonces llevaban años asesorando el *Plan Badajoz*, para que profundizaran en el conocimiento de las potenciales agrícolas de la Costa del Sol. Berger y Wienberg, invitados por Albareda, realizaron durante los años siguientes experimentos *in situ* sobre diversos métodos de cultivo y distintas especies vegetales, certificando las posibilidades económicas de la zona.

Con los resultados positivos y prometedores de los expertos alemanes sobre la mesa, el CSIC decidió en 1960 adquirir una finca de 48 Ha. llamada *La Mayora*, situada en un emplazamiento costero en las cercanías de Algarrobo, a unos 40 Km. de Málaga, para convertirla en una institución consagrada a la investigación y experimentación agrícolas. Dieter Wienberg fue nombrado director del centro. Los trabajos comenzaron pronto y ya al año siguiente comenzaron a cosecharse resultados muy prometedores en el cultivo de algunas especialidades hortofrutícolas. Dos eran las áreas experimentales en que se concentraban los trabajos de la *La Mayora*: el cultivo de variedades hortofrutícolas destinadas a la exportación, y la

---

productos alimenticios, que fue subvencionado por el gobierno alemán con una donación por valor de 85.860 DM y que se materializó en la entrega de dicha planta, por un representante de la Embajada alemana en Madrid, en marzo de 1966, en el marco de la 5ª Asamblea general del Centro Experimental del Frío. Vid. «Endabrechnung und Verwendungsnachweis für Projekt FE 672 – Lieferung einer Versuchs- und Ausbildungsanlage zur Erforschung der Gefriertrocknung für das Versuchszentrum für Kältetechnik Madrid/Spanien - erstattet von der *Deutschen Wirtschaftsförderungs- und Treuhandgesellschaft mbH.* – Frankfurt am Main», 31 diciembre 1966, BA B 213/21274.

<sup>462</sup> Robert HELD: «Erdbeeren – international. Ein Beispiel deutscher Landwirtschaftshilfe in Spanien», artículo en prensa alemana (publicación no identificada), s.f. (1967), consultable en BA B 213/21275. En 1964 la Universidad de Sevilla nombró a Fritz Baade doctor *honoris causa*: desp. de Allardt al AA, 14 marzo 1964, PAAA Ref. IIIA5/425.

lucha contra las enfermedades y plagas que afectan a las mismas. Baade, el inspirador del proyecto, visitó *La Mayora* en primavera de 1961 y a su regreso remitió al Ministerio Federal de Economía un informe en el que recomendaba al gobierno alemán que apoyara y contribuyera a la ampliación y aceleración de los trabajos que se estaban llevando a cabo allí, mediante la concesión de fondos del presupuesto del *Auswärtiges Amt* para ayuda técnica, de forma que *La Mayora* fuera, al menos durante unos años, una empresa conjunta hispano-alemana<sup>463</sup>. Unas semanas después, y con el Convenio de cooperación económica recién firmado, el gobierno español solicitó el 26 de mayo de 1961 al alemán la concesión de 700.000 DM en concepto de ayuda técnica para destinarlos a *La Mayora*.

El Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Bosques envió entonces, en el mes de octubre, a un técnico que, tras examinar la labor realizada hasta la fecha, informó muy positivamente sobre cuanto había podido ver en *La Mayora* y recomendó al gobierno alemán una decidida participación en el centro<sup>464</sup>. Con este decidido aval, la solicitud de ayuda presentada por España pasó a la Comisión Interministerial para la Cooperación Técnica con los Países en vías de desarrollo (IRA), que en su sesión de 6 de diciembre de 1961 informó favorablemente sobre el proyecto y recomendó que se le dotara con una ayuda de 1,330 millones de DM<sup>465</sup>. Una vez obtenida esta aprobación, el gobierno español comunicó al alemán, en agosto de 1962, su acuerdo con la constitución de *La Mayora* como una estación experimental conjunta hispano-alemana<sup>466</sup>. El acuerdo bilateral preciso para dar forma jurídica a esta cooperación se firmó en Madrid el 27 de abril de 1963, bajo la denominación de *Convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la creación conjunta de una estación de enseñanza y experimental para el cultivo de árboles frutales y hortalizas en Algarrobo (Málaga)*<sup>467</sup>. Por este convenio, los gobiernos de Madrid y Bonn creaban conjuntamente la *Estación Experimental La Mayora* como un servicio dependiente del CSIC con la finalidad de realizar ensayos científicos para el fomento agrícola.

---

<sup>463</sup> «Projekt für ein Versuchs- und Demonstrationsinstitut für den Export von Obst und Gemüse aus Spanien», abril de 1961, remitido por Fritz Baade al consejero de legación Dumke el 21 abril 1961, PAAA Ref. IIIA5/416.

<sup>464</sup> En el informe se recomendaba la concesión de una ayuda técnica por valor de 1,330 millones DM a *La Mayora*, de modo que en este centro pudieran formarse y colaborar técnicos y expertos alemanes junto a sus colegas españoles. En esos momentos había ya 15 científicos y otro personal trabajando de forma fija en la estación experimental, y otras 40 personas desempeñando tareas en régimen estacional. Referat VIIB5 del Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Bosques: Informe «Projekt der Errichtung einer „Landwirtschaftlichen Versuchsstation für Obst- und Gemüseanbau“ in der „Finca La Mayora“, Algarrobo/Málaga (Spanien)», 24 octubre 1961, PAAA Ref. IIIA5/416.

<sup>465</sup> «Ausschnitt aus dem Ergebnisbericht des AA über die Sitzung des Interministeriellen Referentenausschusses für Technische Zusammenarbeit mit Entwicklungsländer – IRA – am 6.12.61», 29 mayo 1962, BA B 213/21274.

<sup>466</sup> Nota Verbal nº 244 del MAE a la Embajada RFA Madrid, 6 agosto 1962, BA B 213/2274.

<sup>467</sup> Texto del convenio en BA Ref. IIIA5/416-. Sobre la firma del convenio informó la Embajada RFA Madrid al AA por desp. de 2 mayo 1963 sobre «Technische Hilfe für Spanien», BA B 213/21274. La firma se reseñó brevemente en *Ya*, 26 abril 1963.



El gobierno alemán se comprometió a enviar a un director para la Estación, así como a un experto en lucha contra plagas vegetales y a un técnico agrícola, asumiendo los costes durante tres años. Asimismo se comprometía Bonn a proporcionar el equipamiento necesario, en especial maquinaria agrícola y aparatos, herramientas, material didáctico y experimental, etc. España debía proporcionar los edificios y terrenos necesarios, viviendas para los técnicos alemanes, así como los trabajadores especializados y auxiliares que fueran necesarios. Madrid asumía igualmente los gastos corrientes y de mantenimiento de la Estación. Para la supervisión de la ejecución del acuerdo se creó una Comisión Mixta compuesta por cuatro miembros, dos españoles y dos alemanes; la Comisión Mixta, se acordó, «*establece las directivas para el trabajo de la Estación experimental y vigila su cumplimiento*», además de velar por el correcto empleo de los aportaciones concertadas<sup>468</sup>.

La aplicación del convenio se vio entorpecida en sus etapas iniciales por las trabas puestas por las autoridades fronterizas españolas a la importación de los materiales alemanes necesarios. Las exenciones fiscales prometidas por los españoles no encontraron aplicación desde un principio y, pese a las repetidas gestiones de la embajada alemana en Madrid, gran parte de los equipos destinados a la finca *La Mayora* tuvieron que esperar varios meses el permiso de importación correspondiente, lo que retraso considerablemente el desarrollo del proyecto en su fase inicial, en los años 1963 y 1964.<sup>469</sup> De hecho, estas dificultades con la introducción del material necesario en España no pudieron ser superadas hasta la primavera de 1965. El gobierno alemán se vio obligado a renovar a Dieter Wienberg, director y principal impulsor sobre el terreno del proyecto, su contrato que inicialmente concluía en octubre de 1966, para así asegurar la continuidad del plan de trabajo trazado<sup>470</sup>.

---

<sup>468</sup> «Convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la creación conjunta de una estación de enseñanza y experimental para el cultivo de árboles frutales y hortalizas en Algarrobo (Málaga)», Madrid, 27 abril 1963, PAAA Ref. IIIA5/416. Como delegados de la Comisión Mixta que velaría por la buena marcha de todo el proyecto, el gobierno español designó a José María Albareda y a Alfonso de la Serna, quien a la sazón encabezaba la Dirección General de Relaciones Culturales dependiente del ministerio de Asuntos Exteriores, y el *Auswärtiges Amt* propuso al embajador Allardt y al profesor Wienberg, quien finalmente fue sustituido por Baade. La fecha de la primera reunión constitutiva de esta Comisión Mixta se fijó para el día 20 de marzo de 1964. Desp. de Allardt al AA de 14 marzo 1964, PAAA Ref. IIIA5/425, y Nota del Ref. IA/8 del Ministerio de Cooperación Económica de 26 noviembre 1965, BA B 213/21274.

<sup>469</sup> *Vid.* «Ausschnitt aus dem Tätigkeitsbericht der Deutsche Wirtschaftsförderung- und Treuhandgesellschaft mbH (GAWI) vom 31.12.1963». En julio de 1964 se constataba que los problemas para introducir el material necesario en España continuaban inalterados, *vid.* «Ausschnitt aus dem Tätigkeitsbericht der GAWI vom 1.7.1964»; ambos documentos en BA B 213/21274.

<sup>470</sup> En otoño de 1965, por ejemplo, todavía no se había acometido la construcción de la mayor parte de las instalaciones necesarias: faltaban laboratorios, cobertizos y salas de trabajo, así como las viviendas necesarias para el personal alemán y español. Hasta septiembre de 1965 no se contó con los tractores necesarios, y la instalación de los sistemas de riego tuvo que retrasarse hasta el verano de 1966. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 28 octubre 1965, BA B 213/21274.

Los sucesivos retrasos convirtieron en irreal el objetivo inicial de transferir al Gobierno español la estación experimental en abril de 1966, que era el término del plazo fijado inicialmente en el acuerdo de 1963. Por este motivo el embajador Allardt recomendó, en octubre de 1965, que la ayuda alemana se prorrogara por otros dos o tres años<sup>471</sup>. También en el interior del Ministerio Federal de Cooperación Económica se estableció la convicción de que el proyecto debía continuarse hasta, al menos, la primavera de 1969, sin que por ello debiera aumentarse, de momento, la dotación presupuestaria, puesto que a finales de 1965 sólo se habían empleado 480.000 DM de los 1,33 millones previstos. Igualmente era necesario que la Estación continuara por tres años más bajo dirección alemana, para asegurar la continuidad del mismo. En cualquier caso, el proyecto era valorado muy positivamente en el Ministerio de Cooperación Económica<sup>472</sup>. El representante del Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Bosques en el Consejo de Administración de La Mayora apoyó también la prórroga del convenio hasta más allá de 1966<sup>473</sup>. El propio gobierno español expresó en diciembre de 1965 mediante una nota verbal dirigida a la Embajada alemana su gran interés en que el convenio sobre La Mayora, que expiraba en abril en 1966, se prorrogara por tres años más<sup>474</sup>.

En mayo de 1966 el gobierno alemán comunicó al español su disposición a prolongar la vigencia del convenio, en principio hasta que finalizara el año 1966. El gobierno español aceptó lo que se le ofrecía, pero insistió en su interés en lograr tres años más de prórroga. El embajador alemán en Madrid, Allardt, comunicó este deseo a su gobierno añadiendo su propio apoyo expreso a las aspiraciones del gobierno español, para así garantizar la continuidad de los trabajos ya en curso con el mismo ritmo y nivel<sup>475</sup>. A la vista de tales informes, y de la falta de personal especializado español en número suficiente como para poder tomar el relevo de los técnicos alemanes garantizando la continuidad de las actividades de la *Finca La Mayora*, la comisión de ayuda técnica del IRA decidió prorrogar, el 17 de noviembre de 1966, por tres años la asistencia alemana a dicha Estación, incrementando además en 900.000 DM la aportación alemana a la misma<sup>476</sup>.

El de la *Finca La Mayora* no fue solo el proyecto de ayuda técnica más exitoso e incluso rentable económicamente, gracias a los cultivos destinados a la exportación desarrollados en sus instalaciones, sino también el más longevo. Al finalizar la década de los sesenta, la *Finca La Mayora* era el único proyecto de ayuda

---

<sup>471</sup> *Ibidem*.

<sup>472</sup> Ministerio de Cooperación Económica, Ref. IA/8, minuta de 26 noviembre 1965; así como Nota para el Secretario de Estado del ministerio de Cooperación Económica, 16 diciembre 1965, ambos en BA B 213/21274. Una valoración discrepante, en: Ministerio de Cooperación Económica, Ref. IIA/5, minuta de 2 diciembre 1965, BA B 213/21274.

<sup>473</sup> Despacho de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 14 diciembre 1965, PAAA Ref. IIIA5/479.

<sup>474</sup> Nota Verbal nº 87 del MAE a la Embajada RFA Madrid, 7 diciembre 1965, PAAA Ref. IIIA5/479.

<sup>475</sup> Desp. de Allardt al AA, 21 julio 1966, y Nota Verbal anexa, nº 275, del MAE a la Embajada RFA Madrid, 12 julio 1966, ambos en PAAA Ref. IIIA5/536.

<sup>476</sup> Blank, Ref. IA/8 del Ministerio de Cooperación Económica, escrito al Ref. IIB/4, 21 noviembre 1966, 21 noviembre 1966, BA B 213/21274; y Neumann, Ref. IIIA5 del AA, escrito a la Embajada RFA Madrid, 29 noviembre 1966, PAAA Ref. IIIA5/536.

técnica alemana a España que se encontraba todavía en curso, dado que todos los demás se habían concluido, o habían sido abandonados antes de su conclusión (a veces incluso sin pasar de la fase de estudio)<sup>477</sup>.

#### **6.5.4. La ayuda al desarrollo.**

La concesión de ayuda al desarrollo del gobierno alemán a España se enmarca en la política de atracción de capitales extranjeros de los gobiernos tecnocráticos españoles a partir del Plan de estabilización y liberalización de 1959. Para el régimen de Franco, las concesiones de créditos de Estado a Estado bajo la forma de ayuda al desarrollo eran una forma especialmente deseable de conseguir esos capitales, porque a diferencia de las inversiones privadas, no exigían una liberalización previa de la estructura económica interna –para así hacer atractivas las inversiones- y porque era el Estado español, y no la economía privada, la que controlaba las cantidades obtenidas de este modo.

Fueron varias las gestiones que desembocaron, en mayo de 1961, en la concesión por parte de la RFA de ayuda al desarrollo a España. Ya en su visita a Alemania de noviembre de 1959, uno de los objetivos de Castiella era lograr que España se subiera al carro de la ayuda al desarrollo que la RFA había comenzado a poner en marcha con un cuantioso crédito a Grecia<sup>478</sup>. Meses más tarde, los alemanes enmarcaron la posibilidad de conceder este tipo de créditos a España en un contexto más amplio, al proponer al gobierno español la firma de un acuerdo general sobre cooperación económica. La propuesta se producía en un momento en que, con su reciente ingreso en la OCDE, España se había convertido en un socio económico atractivo, con el que Gran Bretaña y Francia deseaban establecer una cooperación más estrecha. La RFA no quería quedarse atrás frente a sus competidores tradicionales. Fue durante las negociaciones comerciales hispano-alemanas de mayo-junio de 1960 cuando el jefe de la delegación de la RFA, el embajador Von Zahn-Stranick, presentó la propuesta alemana. La oferta fue bien acogida por la delegación española, que pidió que se le entregara un primer borrador del posible acuerdo de cooperación económica. Antes de que concluyeran las negociaciones, Ullastres en persona, vivamente interesado en la cuestión, tomó el asunto bajo su tutela personal, invitó a los miembros de la delegación alemana a una reunión con él y sus colaboradores más cercanos, y discutió con ellos todo tipo de cuestiones de detalle del posible acuerdo. El gobierno español se comprometió a elaborar una contrapropuesta de acuerdo sobre el borrador alemán, con el objetivo de que el texto

---

<sup>477</sup> Ref. IA/1, Ministerio de Cooperación Económica, nota para el Secretario de Estado, 15 enero 1970, BA B 213/21275. Hoy en día (2005) la Estación experimental *La Mayora* continúa en pleno funcionamiento como instituto de investigación dependiente del CSIC.

<sup>478</sup> Memorándum «Posibles temas para tratar durante la visita del Señor Ministro Castiella con el Vicecanciller y Ministro de Economía Prof. Erhard», s.f. (octubre-noviembre 1959), AMAE R 5285/21.

definitivo pudiera ser firmado por Ludwig Erhard en su próxima visita a España, prevista para el otoño de 1960<sup>479</sup>. En octubre de ese año, el embajador alemán en Madrid, Wolfgang von Welck, se trasladó a Bonn para preparar esta visita y se entrevistó con Erhard y el subsecretario de Estado Van Scherpenberg, encargado en esos momentos de la sección encargada de la concesión de créditos financieros a largo plazo a países en vías de desarrollo. Welck mantuvo a Bolarque al tanto de sus gestiones y le anunció que Erhard se mostraba favorable a apoyar las peticiones de ayuda que pudiera presentar el gobierno español, lo que dio pie a Bolarque para escribir en comunicación personal a Castiella: «*Este Embajador está embalado en nuestro favor y tiene ya aquí fama de ser muy nuestro*»<sup>480</sup>.

El gobierno español decidió adoptar una actitud activa para asegurarse la concesión de la ayuda deseada. El medio elegido fue realizar una gestión al más alto nivel, directamente con Adenauer. Bolarque, por orden directa del Ministerio de Asuntos Exteriores, pidió una entrevista con el canciller para presentarle dos proyectos de irrigación en Andalucía, en los ríos Guadalhorce y Bembézar, para los que se pedía ayuda al desarrollo. Esta reunión entre Bolarque y Adenauer, celebrada el 19 de diciembre de 1960, resultó decisiva, porque tras ella el canciller dio luz verde a la concesión de los créditos solicitados, permitiendo, como expresaría el embajador español a Castiella, «*que nos diera plaza en ese tren que está más que completo y en el que muchos se han quedado sin billete*»<sup>481</sup>. En las semanas siguientes, Bolarque intensificó sus gestiones para garantizar una buena cantidad de ayuda a España, estableciendo contactos con todas las personas y ministerios de los que dependía la concesión. El principal temor del embajador estribaba en que, si el gobierno español no presentaba planes más concretos para su financiación «*para tener un buen sitio ocupado cuando la ayuda se vaya a prestar*», lo conseguido hasta el momento no llegara a materializarse y todo quedara «*en agua de borrajas*»<sup>482</sup>.

Afortunadamente, las aspiraciones españolas recibieron un importante apoyo por parte del embajador Welck, que en marzo de 1961 envió al *Auswärtiges Amt* un extenso informe abogando por una decidida y generosa concesión de fondos a España y basando su petición en argumentos de política exterior y de política preventiva contra el comunismo a los que el gabinete de Adenauer era especialmente receptivo. En el razonamiento del embajador, cada marco de ayuda que se concediera a España era como una pesa que se añadía en el platillo de la balanza de la política interior española, que impedía que ésta se inclinase hacia una orientación

---

<sup>479</sup> Nota de Von Zahn-Stranik, jefe de la delegación negociadora alemana, sobre «Abschluß der deutsch-spanischen Wirtschaftsverhandlungen in Madrid», 31 mayo 1960, PAAA Ref. 206/89; Dr. Haas, «Aufzeichnung über eine Besprechung mit dem spanischen Handelsminister Ullastres am 25. Mai 1960», 25 mayo 1960, BA B 102/266374. El gobierno español envió el borrador de su contrapropuesta al *Auswärtiges Amt* en noviembre de 1960: *vid.* escrito de Haas, Sección V del AA, a Weber, Ministerio Federal de Economía, 22 diciembre 1960; e Informe de la Embajada de la RFA en Madrid, 23 noviembre 1960, BA B 102/266374.

<sup>480</sup> Carta n° 115 de Bolarque a Castiella, 19 octubre 1960, AMAE R 8607/7.

<sup>481</sup> Carta n° 199 de Bolarque a Castiella, 21 febrero 1962, AMAE R 8607/7.

<sup>482</sup> Carta n° 129 de Bolarque a Castiella, 22 febrero 1961, AMAE R 7651/2.

izquierdista; los planes de estabilización e industrialización del régimen de Franco merecían recibir el aval económico, pero también moral, de la ayuda alemana<sup>483</sup>. Por estas fechas, la Comisión Interministerial de Ayuda al Desarrollo acordó en su reunión de 7 de marzo de 1961 incluir a España en la categoría de país en vías de desarrollo y aprobó los artículos del acuerdo de cooperación económica en preparación que avalaban la concesión de ayuda financiera a largo plazo a este país<sup>484</sup>.

La discusión se centró no en si España recibiría o no ayuda, sino en la cantidad que el gobierno alemán le concedería. Durante las negociaciones para fijar el texto del convenio de cooperación económica la parte española pidió inicialmente 500 millones DM, aunque posteriormente rebajó sus pretensiones a 270 millones DM. En la Comisión Interministerial alemana se produjo una situación de bloqueo porque el representante del Ministerio de Hacienda se opuso a la concesión de ayuda con fondos públicos a España, en contra del criterio del Ministerio de Economía y del *Auswärtiges Amt*. Ante esta situación, el vicepresidente y ministro de Economía Ludwig Erhard decidió elevar la cuestión a la reunión del Consejo de Ministros del 3 de mayo de 1961, en la que propuso que se concediera una ayuda de 200 millones DM a España. La luz verde del Ejecutivo alemán a esta ayuda salvó del naufragio el viaje que Erhard tenía previsto realizar a España y Portugal unos días después, desde el 7 hasta el 15 de mayo, ya que sin poder llevar en la cartera la concesión de los esperados créditos, lo más probable es que Erhard hubiera cancelado su visita a la Península Ibérica<sup>485</sup>.

El texto del *Convenio sobre cooperación económica entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno español* firmado por Erhard y Castiella en Madrid el 9 de mayo de 1961 incluía dos artículos sobre la inclusión de España en los programas oficiales de ayuda técnica y de ayuda al desarrollo de la RFA: el artículo 3º sobre ayuda técnica, y el artículo 4º sobre ayuda al desarrollo<sup>486</sup>.

---

<sup>483</sup> Nota «Probleme der wirtschaftlichen Zusammenarbeit mit Spanien», fechada en Madrid el 3 marzo 1961, anexo al Desp. de Welck al AA sobre «Abkommen über deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit» de 3 marzo 1961, BA B 102/266374.

<sup>484</sup> Ministerio Federal de Economía, Ref. VA4, «Ergebnisbericht über die 9. Sitzung des Interministeriellen Ausschusses für Entwicklungspolitik am 7. März 1961 im Bundesministerium für Wirtschaft», 9 marzo 1961, BA B 102/266374.

<sup>485</sup> Ludwig Erhard, Proposición para el Consejo de Ministros, enviada al Secretario de Estado de la Cancillería Federal, sobre «Zusage der Gewährung von Entwicklungshilfe an Spanien und Portugal durch den Herrn Bundeswirtschaftsminister», 2 mayo 1961, BA B 102/266374.

<sup>486</sup> El artículo 3º, relativo a ayuda técnica, especificaba: «*El Gobierno de la República Federal de Alemania está dispuesto a fomentar la realización de proyectos concretos de ayuda técnica a solicitud del Gobierno español, de acuerdo con los medios disponibles y según las normas que rigen dicha ayuda*». El artículo 4º constituía la base para la concesión a España de ayuda al desarrollo. En este artículo se aplicaba a España, por primera vez en un tratado internacional entre este país y la RFA, el concepto de «país en vías de desarrollo». Su enunciado era el siguiente: «*El Gobierno de la República Federal de Alemania está dispuesto a considerar la posibilidad de financiar determinados proyectos a fijar por el Gobierno español, dentro del marco y según las normas vigentes que regulan la prestación de capitales a largo plazo por la República Federal a países en desarrollo*». Vid. el texto del *Convenio de cooperación económica entre el Gobierno*

En estos artículos, el gobierno alemán mostraba su disposición a desarrollar proyectos de ayuda técnica en España y a examinar la posibilidad de financiar, en el marco de la ayuda económica bilateral, proyectos concretos que le fueran presentados por el Gobierno español. Esta financiación se realizaría en las habituales condiciones favorables propias de la ayuda oficial al desarrollo: largos periodos de amortización, intereses inferiores a los usuales en los mercados internacionales de capitales, periodos iniciales de varios años exentos de amortización, etc. Como cantidad inicial, el gobierno español recibió la suma de 200 millones DM, la misma cantidad que Grecia había recibido de Bonn dos años antes. Esta cifra podía irse incrementando posteriormente: De hecho, inmediatamente tras la firma del convenio Erhard mantuvo una entrevista con Franco en la que se refirió a los 200 millones DM como una base de partida para los años 1961 y 1962, «*sin perjuicio de que para los años venideros se fijasen nuevas cifras*»<sup>487</sup>.

El gobierno español atribuyó una gran importancia a esta concesión, que iba más allá de lo económico y entraba en el campo de las relaciones políticas, cada vez más estrechas, entre España y la RFA. El general Franco envió una carta personal a Adenauer en agradecimiento por su interés personal en la concesión de la ayuda, que abría «*un nuevo camino*» en las relaciones económicas hispano-alemanas y que representaba, en palabras del *caudillo*, un importante paso en la profundización de las relaciones hispano-alemanas en su conjunto<sup>488</sup>.

Como medio para supervisar y coordinar la cooperación económica con Alemania, incluyendo la ayuda financiera que comenzaría a recibirse, el gobierno español creó, por decreto de 27 mayo 1963, una *Comisión Interministerial para el Seguimiento e Implementación del Acuerdo hispano-alemán sobre Cooperación Económica de 9 mayo 1961* con representantes de los ministerios de Asuntos Exteriores, Hacienda, Obras Públicas, Educación, Industria, Agricultura, Información y Turismo, Comercio y Vivienda<sup>489</sup>. El balance de actividades de esta comisión es modesto; aunque el Ministerio de Asuntos Exteriores trató de potenciar sus actividades, chocó con la negativa de otros departamentos –Comercio y Hacienda– a conceder facilidades para la introducción temporal de bienes personales de los

---

*Español y el Gobierno de la República Federal de Alemania. Madrid, 9 de mayo de 1961.* Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1961 (se publicó en el B.O.E. de 29 mayo 1961).

<sup>487</sup> «Nota confidencial sobre la entrevista celebrada por el Jefe del Estado con el Ministro de Economía de la República Federal de Alemania Dr. Erhard», fechada en Madrid a 9 mayo 1961, AMAE R 7091/21.

<sup>488</sup> Carta de F. Franco a K. Adenauer, 13 junio 1961, BA B 102/266375. La iniciativa de la misiva de Franco a Adeauer había partido de Bolarque, que redactó dos versiones preliminares de la misma. Carta personal nº 144 de Bolarque a Castiella, s.f. [mayo 1961], AMAE R 7651/2. El canciller Adenauer contestó la misiva de Franco con una carta en la que, en términos bastante generales, afirmaba: «*Estoy convencido de que este acuerdo, que considero una confirmación de la tradicional amistad entre nuestros dos países, constituirá al mismo tiempo la base para la profundización y desarrollo de nuestras relaciones también en otros terrenos*». Carta de K. Adenauer a F. Franco, 3 julio 1961, BA B 102/266375.

<sup>489</sup> El decreto del gobierno español, de 27 mayo 1963, por el que se creaba esta Comisión, se publicó en el BOE nº 131 de 1 junio 1963. Desp. de Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, 18 junio 1963, PAAA Ref. 206/181.

técnicos alemanes que se trasladaban a España, así como con la falta de interés efectivo en otras ramas de la Administración por presentar proyectos detallados susceptibles de ser financiados dentro del programa alemán de ayuda al desarrollo<sup>490</sup>.

En cuanto a los proyectos concretos de ayuda al desarrollo que financió el gobierno alemán en España en el periodo de nuestro estudio, fueron tres, como puede apreciarse en la tabla nº 6.10: el de los ríos Guadalhorce y Bembézar, el relativo a la Central eléctrica Búbal y Lanuza en Aragón, y el de la Planta siderúrgica UNINSA en Asturias. En las páginas siguientes analizaremos brevemente los rasgos más destacados de los mismos.

**Tabla 6.11.**  
**AYUDA AL DESARROLLO DE LA RFA A ESPAÑA (1961-1966)**  
**PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL QUE RECIBIERON SUBVENCIÓN**  
**OFICIAL DEL GOBIERNO ALEMÁN**

Denominación	Coste (mill. DM)	Ayuda RFA (mill. DM)
Proyectos Guadalhorce y Bembézar	367	200
Central eléctrica Búbal y Lanuza en Aragón (Energía de Industrias Aragonesas S.A.)	---	20
Planta siderúrgica UNINSA (Unión de Siderúrgicas Asturianas S.A)	1.200	55
<b>TOTAL</b>	---	<b>275</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

a) La Central Eléctrica Búbal y Lanuza en Aragón (Energía de Industrias Aragonesas S.A.).

El primer proyecto de ayuda al desarrollo financiado por la RFA en España correspondió a la construcción de una presa en el río Gállego, con una central anexa para el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica, así como para la irrigación de los campos circundantes. La empresa ejecutora de las obras, en Búbal y Lanuza, sería *Energía de Industrias Aragonesas, S.A.* La RFA concedió a este proyecto una ayuda de 20 millones DM en forma de un empréstito a 12 años, con un período inicial de 5 años libre de devoluciones, y a un interés del 6 %<sup>491</sup>, con el que se financió el 46,5%

<sup>490</sup> MAE, D.G. Relaciones Económicas, «Nota para el señor ministro. Relaciones de Cooperación Económica y Comerciales con Alemania», Madrid, 18 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

<sup>491</sup> Vid. Informe del consejero ministerial Dr. Kuhn, Ministerio de Cooperación Económica, titulado «Spanien», 6 febrero 1969, BA B 213/21268.

del valor total del proyecto, que ascendía a 43 millones DM. El gobierno español tenía un interés especialmente marcado en la ayuda de la RFA para este proyecto, dato que fue tenido en cuenta por la Comisión Interministerial alemana que en su reunión del 7 de marzo de 1961 decidió dotar de los fondos de ayuda al desarrollo necesarios para la co-financiación de los trabajos<sup>492</sup>. Con esta ayuda, Alemania concedió a España por primera vez un crédito no sólo para la financiación de maquinaria, sino también de la obra civil. Bolarque consideró este hecho especialmente destacable puesto que con ello, como escribió a Castiella, «*hemos abierto, pues, un nuevo camino por el que podremos llevar hacia España capitales en forma de créditos a largo plazo*» que contribuyeran a reactivar la economía e impulsaran el ritmo del desarrollo<sup>493</sup>. El 7 de julio de 1961 los representantes de los dos gobiernos firmaban el Acuerdo que estipulaba las condiciones de préstamo, acuerdo que se modificaría de común acuerdo 10 de octubre de 1967 para retrasar en dos años los periodos de vigencia y de amortización con el fin de compensar el retraso en la ejecución del proyecto sobre el plazo previsto inicialmente<sup>494</sup>.

La concesión de esta ayuda reforzó la posición del Ministerio español de Asuntos Exteriores frente a la de los Sindicatos, en la pugna interna que ambas instancias mantenían por la consecución de ayuda y cooperación económica, técnica e industrial con Alemania. La Organización Sindical franquista estaba experimentando desde 1958 con el establecimiento de vínculos con la economía privada alemana a través de la fórmula de la Comisión Mixta Permanente. El Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de su Embajador en Bonn, apostaba en cambio por ir consiguiendo créditos y ayuda del gobierno alemán de forma menos espectacular pero más efectiva, aprovechando la vía abierta por la ayuda oficial al desarrollo de la RFA. La crítica apenas velada de Bolarque al modelo de cooperación impulsado por Solís y los Sindicatos es bien perceptible en estas palabras que envió a Castiella al poco de obtener la subvención de 20 millones DM para *Energía de Industrias Aragonesas*:

*«¿No será ésta, querido Fernando, la manera más fácil y lógica de obtener una importante ayuda alemana sin los peligros que implica el dar “tres cuartos al pregonero”? La firma de Convenios espectaculares, el nombramiento de Comisiones, complica y, sobre todo, avisa y alarma a nuestros irreductibles enemigos, quienes, prevenidos de estas cosas, harán todo lo que sea posible para evitar que España obtenga cualquier ayuda que pueda consolidarla y darnos un*

---

<sup>492</sup> Ministerio Federal de Economía, Ref. VA4, «Ergebnisbericht über die 9. Sitzung des Interministeriellen Ausschusses für Entwicklungspolitik am 7. März 1961 im Bundesministerium für Wirtschaft», 9 marzo 1961, BA B 102/266374.

<sup>493</sup> Carta nº 134 de Bolarque a Castiella, 8 marzo 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>494</sup> Vid. Informe del consejero ministerial Dr. Kuhn, Ministerio de Cooperación Económica, titulado «Spanien», 6 febrero 1969, BA B 213/21268. Hasta el 31 marzo 1966 se habían invertido 8,9 mill. DM de ayuda oficial alemana en este proyecto; hasta final de 1966 se esperaba añadir otros 5 mill. DM de gasto; para final de 1967 se esperaba haber gastado todo el dinero alemán destinado al mismo. Minuta del Dr. Neumann, Ref. IIIA5 del AA, sobre «Kapitalhilfe an Spanien», 27 abril 1966, PAAA Ref. IA4/343.



un grupo de expertos que inspeccionaron los enclaves elegidos para el proyecto, se entrevistaron con los técnicos de los departamentos de los Departamentos de Obras Hidráulicas y Colonización y, en suma, valoraron *in situ* las necesidades y posibilidades del conjunto<sup>499</sup>. Como se recordará, el *Kreditanstalt* era la entidad de carácter público a la que correspondía hacer efectiva la ayuda financiera a los países en vías de desarrollo por encargo del Gobierno Federal. Los técnicos de este organismo obtuvieron excelentes impresiones sobre la viabilidad y el interés de ambos proyectos<sup>500</sup>. En noviembre 1961 estaba ya en poder del Gobierno alemán el informe elaborado por este grupo de expertos, en el que se recomendaba que se concediera crédito inmediatamente para ambos proyectos, dado el buen trabajo realizado por los servicios españoles y la solvencia de los organismos de la Administración española implicados. Según informaba Bolarque a Castiella, Erhard estaba especialmente interesado en que España recibiera rápidamente los créditos acordados, para de esta manera apoyar el desarrollo económico español<sup>501</sup>.

El texto del Convenio de Préstamo para la realización de los proyectos Guadalhorce y Bembézar se terminó de perfilar en febrero de 1962, durante la visita del ministro de Hacienda Mariano Navarro Rubio a la RFA. El consejero comercial Enrique Domínguez Passier, y Sáez de Ibarra por parte española, junto con Schölzel y Feix, del *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, por la alemana, dieron los últimos retoques al convenio, que fue firmado solemnemente el 23 de febrero de 1962 por el embajador español, en presencia de Navarro Rubio y de las autoridades alemanas, en la sede del *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, en Frankfurt am Main<sup>502</sup>. En él se establecían las condiciones de la ayuda alemana, que no era en ningún caso una donación a fondo perdido, sino que consistía en la concesión de un crédito por valor de 200 millones DM en condiciones enormemente favorables y, en cualquier caso, mucho más convenientes que las vigentes en el mercado privado de capitales: el

---

<sup>499</sup> Despacho nº 627 de Bolarque al MAE, 14 agosto 1961, AMAE R 6445/2.

<sup>500</sup> Carta nº 165 de Bolarque a Castiella, 15 septiembre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>501</sup> Carta nº 180 de Bolarque a Castiella, 23 noviembre 1961, AMAE R 7651/2. Entre tanto, también los miembros de la Comisión Permanente para la Cooperación Económica Hispano-Alemana, que celebraban su reunión bienal en España, se trasladaron el 12 de octubre a Málaga para inspeccionar el área donde se realizaría el proyecto Guadalhorce, obteniendo «una impresión extraordinariamente positiva» de los trabajos realizados hasta el momento y del significado económico y social del proyecto. La delegación alemana prometió apoyar ante el gobierno alemán una decisión favorable sobre este proyecto. *Vid.* Gocksch, «Bericht über die Tagung der “Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit” vom 11.-13. Oktober in Madrid und Malaga», BA B 102/266374.

<sup>502</sup> Informe nº 155 de Enrique Domínguez Passier, Consejero Comercial de la Embajada de España en Bonn a la D.G. Política Comercial, sobre «Visita Alemania Señor Ministro Hacienda», 2 marzo 1962, AMAE R 7091/21. El relato de este viaje de la pluma de su protagonista, en NAVARRO RUBIO, Mariano. *Mis memorias. Testimonio de una vida política truncada por el “Caso MATESA”*. Barcelona: Plaza y Janés/Cambio 16, 1991, pp. 199-202. El convenio firmado el 23 de febrero de 1962 se vería modificado posteriormente por un nuevo convenio que los dos países firmaron el 10 de octubre de 1967, con el fin conceder al Gobierno español un plazo adicional de dos años para que hiciera efectiva la amortización del crédito. *Vid.* «Contrato de enmienda al contrato de préstamo celebrado el 23 de febrero de 1962 entre el Estado español y Kreditanstalt für Wiederaufbau», 10 octubre 1967, BA B 213/21273.

plazo de devolución del crédito se fijó en 20 años, con los cinco primeros años exentos de pagos, y a un tipo de interés del 3,25%<sup>503</sup>.

El gobierno español previó inicialmente que la ejecución de ambos planes podría realizarse en un plazo de tres años<sup>504</sup>. La realidad es que problemas orográficos y geológicos, imprevistos meteorológicos y algún fallo de coordinación entre las instancias responsables españolas retrasaron bastante la finalización de todas las obras. Ello no impidió que la valoración de cuantos técnicos y políticos alemanes visitaron las tareas de irrigación en curso durante toda la década de los sesenta valoraran muy positivamente el trabajo hecho por los españoles. En 1967 el *Kreditanstalt* trazó un balance claramente positivo de su participación en ambos proyectos, subrayando el buen nivel técnico y la experiencia demostradas por los expertos del Ministerio de Obras Públicas y del Instituto Nacional de Colonización en los trabajos realizados<sup>505</sup>. El gasto desembolsado por el gobierno alemán en ambos proyectos se elevaba, hasta el 31 de marzo de 1966, a la suma de 62,3 millones DM, aunque estaba previsto alcanzar los 102,3 millones DM –es decir, más de la mitad de la ayuda concedida- antes de que finalizara el año<sup>506</sup>.

### c) La planta siderúrgica UNINSA (Unión de Siderúrgicas Asturianas, S.A.).

El tercer proyecto financiado con fondos de ayuda al desarrollo por Alemania en los años sesenta, con una aportación de 55 millones DM, consistió en la financiación de suministros de empresas alemanas necesarias para la modernización, ampliación e integración en una sola fábrica de tres empresas siderúrgicas preexistentes en una nueva empresa, denominada *UNINSA (Unión de Siderúrgicas Asturianas, S.A.)*, en la localidad de Veriña, cerca de Gijón (Asturias). La participación de los fondos públicos de la RFA en la modernización de UNINSA se englobó en un contexto más amplio de penetración del capital alemán en el sector de la siderurgia del Norte de España en el que desempeñó un papel protagonista Alfried Krupp von Bohlen und Halbach, el heredero de las míticas acerías alemanas *Krupp*.

---

<sup>503</sup> Informe del consejero ministerial Kuhn, Ministerio de Cooperación Económica, sobre «Spanien», 6 febrero 1969, BA B 213/21268. En cuanto a la valoración del impacto de ambos proyectos, la importancia de los mismos residía ante todo en su objetivo de aumentar la obtención de productos agrícolas de gran valor, y ello con el objetivo tanto de abastecer el mercado regional –que conocía una expansión del consumo como consecuencia del *boom* turístico- como de acrecentar las exportaciones. Los Planes Guadalhorce y Bembézar se adecuaban además al objetivo del gobierno español de mejorar las estructuras agrarias y de frenar el éxodo rural, puesto que gracias al mismo se preveía la creación de varios miles de puestos de trabajo.

<sup>504</sup> Faustino Armijo (Director General de Relaciones Económicas, MAE), nota para el ministro de Asuntos Exteriores sobre «Situación en que se encuentran los diferentes asuntos económicos entre España y Alemania, sobre los que probablemente se hablará durante la visita del Vicecanciller alemán Dr. Erhard», 4 mayo 1961, AMAE R 7091/21.

<sup>505</sup> Escrito del *Kreditanstalt für Wiederaufbau* al AA y Comisión Permanente para la Cooperación Económica Hispano-Alemana de Economía, Agricultura, Cooperación Económica y Transportes, sobre «Kapitalhilfe Spanien», 21 julio 1967, BA B 213/21273.

<sup>506</sup> Minuta de Neumann, Ref. IIIA5 del AA, sobre «Kapitalhilfe an Spanien», 27 abril 1966, PAAA Ref. IA4/343.

El desembarco de Krupp en el negocio del acero español se preparó en 1959, cuando el ministro de Industria Planell se interesó por la captación de capitales y de tecnología alemana para las acerías de Avilés y para otras empresas pertenecientes al Instituto Nacional de Industria. Respondiendo a los deseos de Planell, Bolarque invitó a Krupp a pasar un fin de semana en España a finales de año, en una visita formalmente privada que debía servir para proporcionar al magnate alemán del acero la ocasión de estudiar las posibilidades de penetración de sus industrias en el mercado español<sup>507</sup>.

La noticia de que Krupp viajaría a España para examinar estas posibilidades, difundida por *Pueblo* en su edición de 30 de noviembre de 1959, causó preocupación en la Embajada alemana en Madrid<sup>508</sup>. No en vano la familia Krupp se había identificado íntimamente con el nacionalsocialismo y sus empresas se habían beneficiado de la guerra agresiva de Hitler, empleando a 100.000 trabajadores esclavos de los que entre 70.000 y 80.000 murieron debido a las inhumanas condiciones de vida vigentes en sus factorías durante la Segunda Guerra Mundial. La fábrica montada por Krupp en Auschwitz se hizo tristemente célebre debido a los miles de judíos que, tras trabajar en ella hasta el completo agotamiento, fueron asesinados en las cámaras de gas. El patriarca de la dinastía Krupp, Gustav, logró escapar del tribunal de Nuremberg debido a su avanzada edad, pese a ser considerado por los aliados un criminal de guerra. Su hijo Alfried, que desde 1943 era el único propietario y responsable del imperio industrial familiar, fue condenado en julio de 1948 como criminal de guerra a doce años de prisión, de los cuales solo cumplió tres. En 1953 recobró el control de sus empresas y en los años siguientes volvió a situar a la firma Krupp una de las principales siderurgias de todo el continente europeo<sup>509</sup>.

La llegada de Alfried Krupp a España, invitado de forma oficiosa por el régimen de Franco, que tanto debía a la ayuda militar y económica de Hitler, resucitaba una vez más los fantasmas de la colaboración nazi-franquista en un pasado aún muy reciente. El hecho de que el canciller Adenauer mantuviera, según la prensa alemana, estrechas relaciones con Alfried Krupp a través del banquero Pferdengens, amigo íntimo del canciller, contribuía a dotar de potencial conflictividad política a la visita a España del industrial alemán, ofrecía a la oposición socialdemócrata un flanco de crítica al gobierno alemán por sus buenas relaciones con la España franquista<sup>510</sup>.

---

<sup>507</sup> Carta nº 56 de Bolarque a Castiella, 21 noviembre 1959, AMAE R 7651/2.

<sup>508</sup> MAE, «Nota sobre el viaje del Sr. Krupp a España», 10 diciembre 1959, AMAE R 8431/2.

<sup>509</sup> Para sendos esbozos biográficos de Gustav y Alfried Krupp von Bohlen und Halbach (1870-1950 y 1907-1967 respectivamente), *vid.* WISTRICH, Robert S.: *Who's Who in Nazi Germany*. London/New York: Routledge, 1995, pp. 146-148. La obra más completa sobre la empresa y la dinastía Krupp es el conjunto de estudios recopilados por GALL, Lothar (Hrsg.): *Krupp im 20. Jahrhundert. Die Geschichte des Unternehmens vom Ersten Weltkrieg bis zur Gründung der Stiftung*. Berlin: Siedler Verlag, 2002.

<sup>510</sup> Según un artículo publicado en *Der Mittag* y glosado por *Pueblo*, «... para nadie es un misterio que las relaciones entre Adenauer y Krupp son mejores y más estrechas que las existentes entre el ministro de Economía, Erhard, y el industrial renano». Artículo «Alfred Krupp vendrá a España», *Pueblo*, 30 noviembre 1959.

La empresa *Krupp* firmó en febrero de 1960, junto con las firmas *Gute Hoffnungs-Hütte* y la *Vereinigte Österreichische Stahlwerke*, un contrato para suministrar una planta metalúrgica a *Altos Hornos de Vizcaya*. La coincidencia de este negocio con el escándalo por los proyectos alemanes para contar con bases militares en España llevó a la prensa y algunos políticos británicos a especular con supuestos planes de *Krupp* para instalar una fábrica de misiles teledirigidos en Bilbao. Pese a que estos rumores, carentes de fundamento, fueron desmentidos oficialmente, su expresión muestra hasta qué punto la presencia de la empresa *Krupp* en España resultaba un tema delicado ante la opinión pública extranjera<sup>511</sup>.

El gobierno español continuó cultivando los contactos personales con el máximo responsable de la casa *Krupp* en los años siguientes. El ministro de Industria Gregorio López Bravo no dejó de entrevistarse con Alfried Krupp cuando visitó la RFA en mayo de 1963, en un exitoso viaje consagrado a estrechar los lazos comerciales e industriales con Alemania occidental<sup>512</sup>. En un discurso pronunciado en honor de López Bravo, Alfried Krupp, que muy pronto iba a materializar su entrada en el negocio del acero español, tuvo palabras de elogio para la política de inversiones industriales impulsada por el régimen de Franco<sup>513</sup>. Con la puesta en marcha del I Plan de Desarrollo en 1964, la casa *Krupp* fue dando forma a sus proyectos relativos a España. En abril de este año, la empresa alemana envió a Madrid a dos representantes para concretar algunas ideas. Bolarque, que decidió acompañarlos para introducirles en los círculos económicos y políticos de la capital española, advirtió a Castiella antes de emprender el viaje del enorme interés para España de los planes que estaba trazando la casa *Krupp* y le pidió que guardara la más estricta reserva al respecto<sup>514</sup>. El embajador español se dedicó durante los últimos meses de su misión en Bonn, antes de cesar en noviembre de 1964, a mantener abierto el canal de comunicaciones con *Krupp* y su plenipotenciario Berthold Beitz, siguiendo los progresos de los proyectos de *Krupp* para España, proyectos que de momento se hallaban en fase de estudio<sup>515</sup>. Para 1966 los planes del industrial alemán tomaron finalmente cuerpo: su objetivo se centró en participar en la empresa siderúrgica UNINSA, y en obtener del gobierno alemán una aportación a la misma bajo la forma de ayuda oficial al desarrollo.

*UNINSA (Unión de Siderúrgicas Asturianas S.A.)* era el resultado de la fusión, efectuada en 1961, de las empresas metalúrgicas *Duro-Felguera*, *Sociedad*

---

<sup>511</sup> Vid. Nota del Dr. Haas, Ref. 412 del AA al Ref. 990, 2 marzo 1960, PAAA Ref. 206/89; *cfr. supra*, cap. 6.2.3.

<sup>512</sup> Sobre este viaje de López Rodó a la RFA, *vid.* cap. 4.2.3.

<sup>513</sup> Carta nº 302 de Bolarque a Castiella, 8 mayo 1963, AMAE R 8607/7.

<sup>514</sup> Carta nº 369 de Bolarque a Castiella, 14 abril 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>515</sup> A finales de noviembre, Bolarque informó a Castiella de que había aprovechado recientemente un día de cacería con A. Krupp y B. Beitz para «... hablar muy a fondo de determinados proyectos en avanzada fase de estudio, que desea realizar en España. Recordarás que hace unos meses te informé en Madrid de la visita de representantes de *Krupp* que fueron a Madrid en mi compañía para estudiar las posibilidades del plan de desarrollo. Cuando vaya a Madrid a despedirme de ti y rendirte cuenta al final de mi gestión, te informaré sobre estos proyectos, que creo pueden ser de gran interés». Carta nº 418 de Bolarque a Castiella de 26 noviembre 1964, AMAE R 7651/4.

*Industrial Asturiana Santa Bárbara y Fábrica de Mieres*<sup>516</sup>. En 1963 la empresa acometió un programa de ampliación y reestructuración, que debía llevar a elevar la producción conjunta hasta las 1.775.000 toneladas de acero anuales en nuevas instalaciones que ocuparían un espacio de 3 millones de m<sup>2</sup> en Veriña (Gijón), a 2 km. del puerto del Musel. UNINSA vinculó sus ambiciosos objetivos con la política desarrollista del gobierno español bajo la forma de una *acción concertada* del tipo de las previstas en el Plan de Desarrollo de 1964, de una *acción concertada*<sup>517</sup>. El «Acta de Concierto» de UNINSA con el gobierno español fue firmada por ambas partes en marzo de 1966. Mediante esta acta, la ampliación de la empresa para elevar su capacidad de producción quedaba incluida como parte del Plan de Desarrollo para la Industria Siderúrgica. Además, en virtud de este acuerdo, UNINSA prepararía un programa social que incluía programas de formación para unos 9.000 empleados de la empresa, entre otras medidas de impacto social<sup>518</sup>.

El gobierno español aprovechó la visita del ministro alemán de Asuntos Exteriores, Gerhard Schröder, a España el 29 de marzo de 1966 para tratar de conseguir la participación del proyecto alemán en la remodelación de UNINSA. Castiella presentó a su colega un memorándum sobre esta empresa elaborado de forma coordinada con el Ministerio de Industria. En él se exponían las necesidades de inversiones de la empresa, valoradas en 17.109 millones de pesetas, de las cuales el capital nacional debía aportar el 57,85 % (9.897 millones) y el capital extranjero podría participar aportando el 42,15 % restante (7.212 millones)<sup>519</sup>. El gobierno español, indicaba el memorándum, esperaba que las empresas industriales alemanas pudieran aportar gran parte de esta participación extranjera, mediante contratos de suministro que podrían acordarse en el marco del convenio de cooperación económica firmado por España y la RFA en 1961. Era una forma indirecta de señalar que Madrid esperaba obtener una nueva concesión de ayuda al desarrollo del gobierno alemán. Para examinar esta posibilidad con el Ejecutivo de Bonn, en el memorándum se anunciaba el próximo envío de una comisión negociadora española a la capital alemana<sup>520</sup>.

A su regreso a la RFA, Schröder se puso en contacto con Krupp para discutir las posibilidades existentes para una participación de la casa *Krupp* en la industrialización del Norte de España. Finalmente en abril de 1966, la noticia de que

---

<sup>516</sup> Fernsch. (verschl.) n° 190 de Allardt al AA, VS-NfD, 20 abril 1966, PAAA Ref. IIIA5/536.

<sup>517</sup> Nota elaborada por la empresa *Fried. Krupp*, Essen, 2 mayo 1966 sobre «Hüttenwerksprojekt UNINSA/Spanien (Unión de Siderúrgicas Asturianas, S.A.)», PAAA Ref. IIIA5/537.

<sup>518</sup> Carta de López Bravo a Castiella, 23 marzo 1966, y nota adjunta sobre UNINSA, AMAE R 8607/8.

<sup>519</sup> Los 9.897 millones de pesetas que debía aportar el capital español se licitarían con un crédito oficial, o dicho de otro modo: el gobierno español avalaría todos los créditos financieros que fueran necesarios para realizar adquisiciones en España por el valor indicado.

<sup>520</sup> El envío de esta comisión no se realizó a corto plazo porque el gobierno alemán, que no había tenido tiempo de examinar el propuesto y valorar las aspiraciones del gobierno español, consideró prematuro entablar conversaciones con los negociadores enviados desde Madrid. El memorándum presentado por Castiella a Schröder referente a la empresa UNINSA puede consultarse en PAAA Ref. IIIA5/537.

el magnate de la industria alemana Alfried Krupp se disponía a financiar UNINSA con una aportación de casi el 25% del capital necesario para su puesta en funcionamiento se difundió rápidamente por toda España. Alfried Krupp en persona se desplazó a España, acompañado de su plenipotenciario Berthold Beitz, para escenificar y sellar formalmente esta importante inversión. El 20 de abril ambos se entrevistaron, en una atmósfera de extraordinaria cordialidad, con el general Franco, y más tarde con el vicepresidente del gobierno Muñoz Grandes, así como con el ministro de Industria, López Bravo, además de establecer contactos con otras altas personalidades del régimen. Tras estas entrevistas se anunció que la aportación del industrial alemán se concretaría en la facilitación de bienes de equipo y de construcción por valor de 4.000 millones de pesetas<sup>521</sup>. De este modo, Krupp pasaría a controlar el 10% del capital constitutivo de la empresa española. Además, la casa Krupp se encargaría de la planificación general de las nuevas instalaciones de UNINSA en Veriña, lo que abría nuevas posibilidades para que otras firmas alemanas obtuvieran en breve contratos como proveedoras<sup>522</sup>. El interés de Krupp por España quedó ratificado al mes siguiente, cuando el embajador Allardt reveló a *Arriba* que el magnate industrial alemán tenía también la intención de instalar una planta siderúrgica en Bilbao por valor de 15.000 millones de pesetas<sup>523</sup>.

Una vez decidida la participación de la casa *Krupp* en el proyecto UNINSA, la empresa alemana se aplicó a recabar apoyo oficial del gobierno alemán, y en concreto bajo la forma de un crédito en las condiciones favorables que caracterizaban a la ayuda al desarrollo. *Krupp* consideraba imprescindible que el gobierno alemán se implicara ayudando en la financiación, al igual que los españoles, que esperaban una reedición del convenio de cooperación de 1961. Allardt apoyó firmemente estos deseos por motivos económicos y de política exterior, señalando adicionalmente que López Bravo le había expresado su deseo de que todas las instalaciones necesarias pudieran ser adquiridas en Alemania, por lo que iba en interés de los alemanes lograr que los encargos derivados de la planificación de UNINSA se arreglaran en su totalidad en la RFA. Se trataba ahora pues, señalaba el embajador alemán, de que el gobierno alemán estuviera a la altura promoviendo unas condiciones crediticias favorables, que fueran competitivas con las que ofrecían otros países a los españoles<sup>524</sup>. Con el terreno en el *Auswärtiges Amt* preparado por estos razonamientos de Allardt, Berthold Beitz expuso, de regreso a la RFA tras su entrevista con Franco, los planes de su empresa al secretario de Estado Lahr, tratando de lograr la implicación oficial del gobierno alemán en los mismos con el argumento

---

<sup>521</sup> Se especulaba además con la idea de que, puesto que la RFA necesitaba utilizar el espacio aéreo español casi obligatoriamente para poder usar la base aérea de la OTAN de Béjar, en Portugal, Bonn habría impulsado las inversiones privadas alemanas en España buscando mover «*al Gobierno español a mostrarse menos intransigente en lo que se refiere a la utilización de su espacio aéreo*». OID, Teletipos, France Presse, 21 abril 1966, AMAE R 10433/8. Sobre la problemática relacionada con la base aérea de Beja, *vid.* cap. 5.3.4.

<sup>522</sup> Fernsch. (verschl.) n° 190 de Allardt al AA, VS-NfD, 20 abril 1966, PAAA Ref. IIIA5/537.

<sup>523</sup> *Arriba*, 28 mayo 1966.

<sup>524</sup> Fernsch. (verschl.) n° 190 de Allardt al AA, VS-NfD, 20 abril 1966, PAAA Ref. IIIA5/537.

de que «*la República Federal podría tener interés, desde el punto de vista de la política exterior y militar, en la creación de una acería por parte de empresas alemanas*» en el Norte de España<sup>525</sup>. Para fundamentar su petición, la dirección de *Krupp* envió un informe al gobierno alemán en mayo de 1966 exponiendo sus aspiraciones y subrayando la necesidad del apoyo oficial<sup>526</sup>.

En el *Auswärtiges Amt* no eran muy optimistas sobre la posibilidad de conceder ayuda financiera a los planes de *Krupp* en España. Resultó decisiva, por ello, la intervención del ministro Gerhard Schröder, que estaba personalmente interesado en que se diera una respuesta positiva de forma rápida a los deseos del gobierno español en torno a UNINSA. Respondiendo a esta línea marcada por la más alta instancia, la diplomacia alemana se aprestó a examinar todas las posibilidades para dar satisfacción a la casa *Krupp*<sup>527</sup>. La conclusión alcanzada en agosto de 1966 era sencilla: objetivamente, desde el punto de vista económico y de ayuda al desarrollo no era muy defendible, para el gobierno alemán, conceder ayuda a este proyecto, y menos una cantidad tan elevada como los 50-60 millones DM de los que se hablaba. Si finalmente el gobierno alemán optaba, no obstante, por conceder esta ayuda, el único motivo esgrimible sería de tipo político. En el plano económico, como mucho podría defenderse bajo la forma de una especie de subvención especial a la exportación, que favorecería a la industria alemana<sup>528</sup>.

La decisión sobre la ayuda para UNINSA recayó el 8 de septiembre en una reunión interministerial celebrada a nivel equivalente al de Directores Generales (*Abteilungsleiter*) con representantes de los ministerios de Economía, Cooperación Económica, Hacienda y el *Auswärtiges Amt*, en la que se acordó que se concedería una ayuda financiera de 55 millones DM al gobierno español con destino a la remodelación de aquella firma, siempre que el gobierno español cursara una solicitud formal de ayuda y que el proyecto recibiera el visto bueno de la Comisión de Ayuda Financiera y del *Kreditanstalt für Wiederaufbau*. La concesión se justificó apelando a motivos económicos y políticos. Entre los primeros se especificaba la apertura de mercados en España para la industria alemana de bienes de equipo, contra la competencia creciente de empresas de EEUU, Gran Bretaña y Francia. En cuanto a los políticos, se apelaba a los argumentos habituales manejados por el gobierno alemán para justificar decisiones económicas en favor de la España de Franco:

---

<sup>525</sup> Minuta de Hardenberg, sección IIIA del AA, 27 abril 1966, PAAA Ref. IIIA5/537.

<sup>526</sup> En el informe remitido por la casa *Krupp* se subrayaban las posibilidades que se abrían y la presión de la competencia extranjera, que estaba en condiciones de ofrecer créditos interesantes para los españoles, por lo que se afirmaba que el Acuerdo de Cooperación Económica firmado por Erhard en 1961 debía ser el punto de partida del gobierno alemán para ofrecer un apoyo eficaz a gobierno español y a la industria alemana de bienes de inversión. Nota elaborada por la empresa *Krupp*, Essen, 2 mayo 1966 sobre «Hüttenwerksprojekt UNINSA/Spanien (Unión de Siderúrgicas Asturianas, S.A.)», PAAA Ref. IIIA5/537.

<sup>527</sup> Minuta de Harkort, Sección DIII del AA, 28 abril 1966, PAAA Ref. IIIA5/537.

<sup>528</sup> Harkort, jefe de la sección política (Abt. III) del AA, nota sobre «Hüttenwerksprojekt UNINSA, Spanien», 11 agosto 1966, PAAA Ref. IIIA5/537. Harkort anotó a finales de abril que si se lograra sacar de algún sitio 50 mill. DM se habría alcanzado ya lo máximo imaginable. Apunte de Harkort, D III, 28 abril 1966, PAAA Ref. IIIA5/537.

*«El gobierno federal considera que corresponde a España en Europa un papel significativo debido a su posición estratégica y a su potencial. Para la seguridad europea es esencial que en España reinen condiciones estables. A la larga, esto es posible solamente si se supera el atraso económico y social de aquel país. Un requisito para ello es, entre otros, una liberalización más decidida del país, que debe llevar a una elevación del producto social, a acabar con el subempleo, y a corregir la fuerte concentración de las exportaciones en los productos agrícolas, y en especial en los cítricos.*

*El gobierno federal aspira a una cooperación más estrecha y una asociación de España con la CEE. Para que haya una auténtica colaboración entre España y los países miembros de la CEE es necesario que primero aquel país logre una integración económica con los miembros de la CEE, de los que hasta la fecha le separa una gran distancia. También para ello es un requisito previo lograr la elevación del nivel económico español mediante la industrialización»<sup>529</sup>.*

La concesión de 55 millones de marcos fue ratificada por la Comisión de Ayuda Financiera aprobó el 23 de noviembre de 1966. Cinco semanas antes el ministro de Economía Schmücker, de visita oficial en España, había prometido a López Rodó el apoyo del gobierno alemán a esta concesión, poniendo el peso político del Ejecutivo de la RFA en la balanza<sup>530</sup>. Este apoyo político resultó, en el caso de UNINSA, el elemento decisivo.

La forma bajo la que se canalizó la ayuda al desarrollo concedida al proyecto requirió la creación de un consorcio financiero integrado por la *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, que representaba al capital público alemán, y por la *AKA-Ausfuhrkredit GmbH* y el *Deutsche Bank*, que a su vez representaba a 13 entidades bancarias, por el lado de la economía privada. Este consorcio concedió a UNINSA, por un contrato firmado entre ambas partes el 11 de septiembre de 1967, un crédito por valor de 300 millones de marcos. De esta cantidad aproximadamente una sexta parte, en total 55 millones DM, fueron aportados por el gobierno alemán en concepto de ayuda al desarrollo en condiciones especiales: un periodo de vigencia de 15 años, 13 años y medio libres de pago, y un interés del 3 %, inferior al corriente en el mercado privado de capitales.<sup>531</sup> Por parte española, el Gobierno garantizaba ante la *Kreditanstalt für Wiederaufbau* todos los pagos y transferencias que resultaran de los créditos. Los términos del acuerdo quedaron sellados por un «Protocolo anejo para el cumplimiento del Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno Español y el Gobierno de la República Federal de Alemania de 9 de mayo de 1961» que ambas partes rubricaron en San Sebastián el 27 de agosto de 1968<sup>532</sup>.

---

<sup>529</sup> AA, Ref. IIIA5, nota sobre «Hüttenwerksprojekt “UNINSA” in Nordspanien», 17 octubre 1966, PAAA Ref. IIIA5/537.

<sup>530</sup> Neumann, Ref. IIIA5 del AA, nota sobre «Stahlwerkprojekt UNINSA», PAAA Ref. IIIA5/537.

<sup>531</sup> Informe del consejero ministerial Kuhn, Ministerio de Cooperación Económica, sobre «Spanien», 6 febrero 1969, BA B 213/21268.

<sup>532</sup> «Protocolo anejo para el cumplimiento del Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno Español y el Gobierno de la República Federal de Alemania de 9 de mayo de 1961», rubricado en San Sebastián el 27 agosto 1968, consultable en BA B 213/21269. La cantidad presupuestada inicialmente para el proyecto UNINSA pronto se reveló insuficiente, ya que los 300 millones de marcos concedidos en principio no alcanzaban a cubrir, según se constató, la totalidad de los pagos



*triunfo. (...) De esta manera hábil y callada, que se acomoda a las circunstancias, hemos de obtener con seguridad mucho más y sin peligro que con la firma de llamativos Acuerdos y nombramientos de Comisiones y Secretariados permanentes».*<sup>495</sup>

## b) Los Planes Guadalhorce y Bembézar.

Los planes del gobierno español para la creación de zonas de irrigación en las cuencas de los ríos Guadalhorce, en la provincia de Málaga, y Bembézar, en las provincias de Jaén y Sevilla, se convirtieron, gracias a la importante financiación oficial concedida por el gobierno de Adenauer, en los proyectos estrella y el auténtico escaparate de la ayuda al desarrollo alemana en España. Bonn sufragó con 200 millones DM el 54 % del coste total de ambos proyectos, que se elevaba a 367 millones DM, equivalentes a 6.025 millones de pesetas, de los que 2.265 millones correspondían al Plan Guadalhorce y 3.760 millones al Plan Bembézar<sup>496</sup>. De este modo, los Planes Guadalhorce y Bembézar absorbieron las tres cuartas partes de toda la ayuda al desarrollo alemana a España hasta 1968<sup>497</sup>.

El embajador Bolarque consideró la obtención de esta ayuda para España como un éxito personal, que le había costado no pocas desvelos. Al poco de firmar el Convenio de Cooperación Económica (mayo 1961) por el que la RFA se comprometía a financiar los dos proyectos, Bolarque escribió a Castiella: «*No te costará creer, que ese día ha sido tal vez el más alegre de mi vida de Embajador*»<sup>498</sup>.

La concesión de los 200 millones DM para ambos proyectos había viajado bajo el brazo de Erhard en su visita a España en mayo de 1961, pero la concreción de la forma en que se haría efectiva la ayuda era materia de negociación abierta, sobre las que técnicos de los dos países no alcanzaron un acuerdo hasta casi un año después. El *Kreditanstalt für Wiederaufbau* envió en septiembre de 1961 a España a

<sup>495</sup> Carta nº 134 de Bolarque a Castiella, 8 marzo 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>496</sup> Faustino Armijo (Director General de Relaciones Económicas, MAE), nota para el ministro de Asuntos Exteriores sobre «Situación en que se encuentran los diferentes asuntos económicos entre España y Alemania, sobre los que probablemente se hablará durante la visita del Vicecanciller alemán Dr. Erhard», 4 mayo 1961, AMAE R 7091/21. La valoración del coste de ambos proyectos en DM, en: escrito del *Kreditanstalt für Wiederaufbau* al AA y a los ministerios federales de Economía, Agricultura, Cooperación Económica y Transportes, sobre «Kapitalhilfe Spanien», 21 julio 1967, BA B 213/21273.

<sup>497</sup> En los primeros siete años (hasta mediados de 1968) de la ayuda oficial al desarrollo alemana a España, el país recibió ayuda financiera de la RFA por valor de 275 millones DM, así como ayuda técnica por valor de 5,707 millones DM. Como elemento de comparación puede considerarse el caso de Portugal, país que también se benefició de la ayuda oficial al desarrollo de la RFA, y que recibió en el mismo periodo 175 millones DM como ayuda financiera y 3,85 millones DM como ayuda técnica. Fuente: Informe del consejero ministerial Kuhn, Ministerio de Cooperación Económica, para el Secretario de Estado del mismo ministerio, sobre «Vorbereitung der Reise des Herrn Bundeskanzlers nach Spanien und Portugal», 28 agosto 1968, BA B 213/6646.

<sup>498</sup> Carta del Embajador en Bonn al Ministro de Exteriores, 26 febrero 1962, AMAE R 6917/52, cit. por COLLADO SEIDEL, Carlos: «En defensa de occidente. Perspectivas en las relaciones del régimen de Franco con los gobiernos democráticos de Alemania (1949-1966)», en TUSELL, SUEIRO, MARIN y CASANOVA (Eds.), *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, 1993, pp. 475-492; la cita, en p. 490.

Lo más destacable de la participación de la RFA en UNINSA no fue, con todo, la ayuda oficial conseguida para esta empresa, gestionada activamente por Krupp ante el Ejecutivo federal, sino la elevada participación del capital privado alemán en la misma. El valor de UNINSA se elevaba a 330 millones DM tras la ampliación de capital realizada por esta empresa en julio de 1966. *Krupp* poseía en ese momento el 10% de la empresa. Para realizar la ampliación y modernización de UNINSA, incluyendo la creación de una acería integrada de nueva planta, se necesitaban otros 1.200 millones DM, de los que el capital extranjero debía aportar 480 millones DM. El objetivo de *Krupp* era que de estos 480 millones DM, 300 millones procedieran de financiación alemana, lo que aseguraría a empresas de este país –en primer lugar a la *Krupp*, pero no únicamente- contratos de suministros por esta misma cantidad. 55 millones DM fueron aportados por el Estado alemán como ayuda al desarrollo, como hemos indicado. Esto dejaba a los capitales privados alemanes la oportunidad de contribuir con 245 millones DM a la realización de los planes de expansión y modernización de UNINSA<sup>533</sup>.

d) La negativa de ayuda al Plan Tierra de Campos.

El Plan Tierra de Campos consistía en un vasto proyecto de irrigación de cultivos que combinado con un amplio proceso de industrialización de una zona situada en las provincias de Valladolid, Burgos, Palencia y León, que debía ejecutarse entre 1966 y 1971. El embajador español, Bolarque, comenzó a pensar en la posibilidad de solicitar ayuda alemana para este proyecto en 1962 al conocer el dato de que Portugal acababa de obtener 150 millones DM de la RFA para financiar un proyecto de irrigación en el Alentejo y para ampliar los aeropuertos de Lisboa, Oporto, Faro y Funchal. Si a Portugal, con 7 u 8 millones de habitantes, se le concedía una cantidad tan alta, razonaba Bolarque, España bien podría aspirar a una nueva concesión y no conformarse con los 200 millones DM que Alemania había otorgado al Plan Guadalhorce-Bembézar<sup>534</sup>.

La presentación formal del proyecto Tierra de Campos al gobierno alemán la realizó López Rodó durante una visita a la RFA en junio de 1964, en la que entregó documentación sobre este y otros planes de regadíos e infraestructuras a los

---

a los suministradores alemanes. Por ello, el 1 de octubre de 1968 las entidades privadas alemanas aumentaron su aportación hasta alcanzar los 450 millones DM, sin que la parte correspondiente a ayuda al desarrollo proporcionada por el Gobierno alemán, los 55 millones DM ya señalados, se viera incrementada. Informe del consejero ministerial Kuhn, Ministerio de Cooperación Económica, sobre «Spanien», 6 febrero 1969, BA B 213/21268. *Vid.* también: «Protocolo anejo para el cumplimiento del convenio de cooperación económica de 9 de mayo de 1961», 27 agosto 1968, BA B 213/21269. La firma de este Protocolo se acompañó de un Canje de Notas sobre Cooperación Económica entre ambos gobiernos, también de 27 agosto 1968, consultable en BA B 213/21268.

<sup>533</sup> Carta de Siber y Seeger, miembros de la dirección de la empresa *Fried. Krupp Industriebau*, al director ministerial G. Keiser, Ministerio Federal de Economía, 8 septiembre 1966, PAAA Ref. IIIA5/537.

<sup>534</sup> Carta nº 214 de Bolarque a Castiella, 28 marzo 1962, AMAE R 8607/7.

responsables del Ministerio de Cooperación Económica<sup>535</sup>. Durante casi un año el gobierno español esperó, en vano, alguna respuesta de Bonn sobre sus deseos de recibir ayuda financiera para este nuevo plan. Tras constatar la ausencia de una iniciativa al respecto del lado alemán, López Rodó aprovechó la breve misión en Madrid, los días 5 y 6 de mayo de 1965, de una delegación de la Comisión Mixta Permanente o Comisión Pohle, para volver a presentar los deseos de su gobierno<sup>536</sup>. A su regreso a la RFA el industrial Wolfgang Pohle, que encabezaba la delegación, cumplió la promesa que hizo a López Rodó de interceder ante el Ejecutivo de la RFA en favor del proyecto Tierra de Campos, por medio de sendas cartas, con idéntico contenido, que dirigió a los ministros de Asuntos Exteriores, Schröder; Economía, Schmücker; Cooperación Económica, Scheel; y de Agricultura, Schwarz<sup>537</sup>. La respuesta del gobierno alemán vino por parte del *Auswärtiges Amt*. El secretario de Estado Harkort, en nombre del ministro Schröder, contestó a Pohle informándole de que el proyecto Tierra de Campos había sido cuidadosamente examinado por el gobierno y finalmente rechazado debido a la buena situación económica y de balanza de pagos de que disfrutaba España en ese momento, a la existencia de posibilidades suficientes para crear en este país incentivos a la iniciativa privada –lo que hacía innecesaria la concesión de financiación pública exterior-, y a la austeridad impuesta por los recortes presupuestarios para ayuda al desarrollo de la RFA para el año 1965<sup>538</sup>.

El gobierno español –que posiblemente seguía sin recibir una respuesta oficial, aunque lógicamente estaría al tanto de la negativa comunicada a Pohle- no se daba por vencido y volvió a entregar un memorándum presentando el Plan Tierra de Campos al Ejecutivo alemán el 11 de marzo de 1966, para que el proyecto pudiera ser estudiado y luego discutido con Schröder en su viaje a España de finales de aquel mes. El régimen de Franco deseaba que el capital alemán aportara en su integridad la parte del proyecto reservada a la financiación exterior del proyecto, es decir, el 40% de los entre 300 y 500 millones DM en que se estimaba el coste de todo el plan. Madrid había decidido presionar moderadamente a los alemanes: el funcionario de la Embajada que entregó el memorándum al jefe de gabinete de Schröder pidió la celebración, en la semana siguiente, de una reunión en Bonn en la que una delegación española pudiera explicar a interlocutores alemanes el Plan Tierra de Campos en todos sus detalles, y anunció que probablemente Castiella y López Rodó

---

<sup>535</sup> Sobre esta visita que efectuaron conjuntamente Carrero Blanco y López Rodó, *vid.* «Informe sobre el viaje a Alemania (5-15 de junio, 1964)», redactado por Luis Carrero Blanco y remitido a Castiella el 24 julio 1964, AMAE R 8607/8. Sobre las gestiones de López Rodó durante este viaje, *vid.* desp. de la Embajada RFA Madrid al AA sobre «Aussprache mit Generalkommissar López Rodó nach seiner Reise in die BRD (5.-15.6.1964)», 2 julio 1964, BA B 102/266430. Para el testimonio personal del comisario del Plan de Desarrollo sobre este viaje, *vid.* LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, pp. 462-463.

<sup>536</sup> Gocksch, Sección de Comercio Exterior del BDI, *vertraulich*, «Vermerk über die Besprechungen einer Gruppe der „Ständigen Kommission für die deutsch-spanische wirtschaftliche Zusammenarbeit“ am 5. und 6. Mai in Madrid», 10 mayo 1965», PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>537</sup> Wolfgang Pohle, carta a Gerhard Schöder, 15 junio 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

<sup>538</sup> G. Harkort, AA, carta a W. Pohle, 16 agosto 1965, PAAA Ref. IIIA5/473.

abordaran esta cuestión en sus encuentros con el ministro alemán de Asuntos Exteriores cuando éste se encontrara en España al finalizar el mes. Pese a que su interlocutor le explicó que la RFA no podía abordar nuevos proyectos de ayuda al desarrollo por razones presupuestarias, Villegas informó al Palacio de Santa Cruz de que la disposición del *Auswärtiges Amt* no era desfavorable y de que este departamento tenía la última palabra, por encima del Ministerio de Hacienda. Las razones políticas podían prevalecer, por lo tanto, sobre los criterios estrictamente económicos<sup>539</sup>.

En realidad, ni siquiera la diplomacia alemana veía posibilidad de interceder en favor del gobierno español para que finalmente el plan Tierra de Campos recibiera alguna ayuda. El jefe de la sección política del *Auswärtiges Amt*, Harkort, preparó una nota para Schröder en la que indicaba el escaso margen existente para conceder nuevos fondos a proyectos en España. Ello se debía a que este país no encajaba en el esquema prototípico de país en vías de desarrollo, y a que los ministerios de Economía y Cooperación Económica se habían expresado en contra de concederle más ayuda al desarrollo en el futuro: España no estaba, sin duda, en los primeros puestos de la lista de prioridades alemana en este terreno. Harkort concluía su nota proponiendo a Schröder que, cuando los españoles le preguntaran al respecto, eludiera comprometer una respuesta aduciendo que aún sería necesario realizar un examen detallado del mismo<sup>540</sup>.

De alguna manera, la decepción del gobierno español por no haber podido conseguir ayuda para este proyecto se vio compensada al comenzar la década siguiente, cuando el Ejecutivo de Bonn aprobó una nueva concesión, de 200 millones DM, como ayuda al desarrollo destinada a otro plan emblemático del desarrollismo: el trasvase Tajo-Segura<sup>541</sup>.

---

<sup>539</sup> Hermes, Ref. IIIA5 del AA, minuta sobre «Spanisches Entwicklungsprojekt “Tierra de Campos”», 14 marzo 1966; Nota Verbal nº 61 de la Embajada de España en Bonn al AA de 10 marzo 1966; ambos en PAAA Ref. IIIA5/525; *cfr.* MAE, D.G. Organismos Internacionales, Nota informativa sobre «Gestiones para financiación por Alemania parte Plan Tierra de Campos», 15 marzo 1966, MAE R 8607/8. El embajador Erice anunciaba, por las mismas fechas, al secretario de Estado del *Auswärtiges Amt*, Carstens, y al jefe de la sección política del mismo ministerio, Harkort, el deseo del gobierno español de obtener más créditos en concepto de ayuda financiera, según lo previsto en el Convenio de Cooperación Económica de mayo de 1961. Fernsch. (verschl.) nº 130 de 18 marzo 1966, PAAA Ref. IA4/390.

<sup>540</sup> Harkort, Sección III del AA, minuta para G. Schröder, 17 marzo 1966, PAAA Ref. IIIA5/525.

<sup>541</sup> El gobierno español presentó sus deseos de conseguir ayuda alemana para Plan Tajo-Segura en el contexto de la visita del canciller de la RFA Kurt-Georg Kiesinger a España en 1968. Antes de la visita, tanto el Ministerio Federal de Economía como el de Cooperación Económica habían declarado explícitamente a la Oficina del Canciller federal su oposición a que se continuara concediendo a España más ayuda al desarrollo. El motivo para esta oposición era el grado de desarrollo económico alcanzado por España; además, se señalaba, si realmente se quería ayudar al país, más que en ayuda al desarrollo habría que pensar en fomentar una mayor participación directa de la economía privada alemana en la modernización y crecimiento de la industria española. *Vid.* Escrito del Secretario de Estado von Dohnanyi, Ministerio Federal de Economía, al Secretario de Estado Udo Hein, Ministerio Federal de Cooperación Económica, 7 enero 1969, BA B 102/90967. El hecho de que pese a todo el canciller Kiesinger expresara a los españoles su disposición a estudiar favorablemente el proyecto de trasvase, y que finalmente se concediera la ayuda, pone de relieve la primacía de las consideraciones políticas sobre las estrictamente

### 6.5.5. Otras formas de ayuda.

Para finalizar, debemos señalar algunas formas de ayuda incluidas dentro del concepto de la ayuda técnica y al desarrollo prestada por Alemania al régimen de Franco en los años sesenta. Estas otras formas se centraron en la concesión de becas y ayudas para la formación de técnicos, peritos y trabajadores especializados españoles en la RFA, con la finalidad de que la formación que recibieran redundara, a su regreso a España, en la elevación de la productividad y de la eficiencia de la economía española. La *Sociedad Carl Duisberg*, institución que desde los años cincuenta se ocupaba de la asistencia a estudiantes extranjeros en prácticas en la RFA, recibió en 1960 el encargo del gobierno alemán de llevar a cabo un programa de formación de peritos españoles en industrias alemanas<sup>542</sup>. En octubre de 1962, la *Sociedad Carl Duisberg* organizó su I Programa Oficial de Ayuda Técnica a España, en el que participaron 17 peritos españoles<sup>543</sup>, y en el curso 1963-64 lanzó su II Programa, con la participación de 20 peritos, a los que se concedió becas de 12 a 18 meses de duración y el pago, por cuenta de la RFA, de los gastos del aprendizaje del alemán, una cantidad mensual fija, gastos de la enseñanza técnica que necesitaran, viajes en el interior de la RFA de naturaleza formativa, seguro, etc. Los candidatos debían estar cursando estudios correspondientes al «grado medio de la enseñanza técnica o al superior profesional, a fin de que a su regreso la Nación pueda beneficiarse de los conocimientos y experiencia adquiridos»<sup>544</sup>.

Los comienzos de esta cooperación con la *Sociedad Carl Duisberg* fueron tan prometedores que el Ministerio de Asuntos Exteriores español albergó pronto la esperanza de dar continuidad y carácter fijo al programa y de aumentar progresivamente el número de becarios<sup>545</sup>. Pero precisamente en la ejecución del II Programa surgieron una serie de problemas que a corto plazo llevaron al abandono y

---

económicas y de desarrollo que movían al gobierno alemán en la concesión de la ayuda. El 24 de junio de 1970 ambos países firmaron en Bonn el «Convenio entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre financiación parcial del proyecto de trasvase Tajo-Segura». El texto completo de este convenio puede consultarse en BA B 213/21269. En virtud de este acuerdo se concedía a España un empréstito de 200 millones de DM, de los que 40 millones se otorgaban en concepto de ayuda financiera y 160 en forma de créditos financieros no vinculados; *vid.* «Ergebnisniederschrift über die Ressortbesprechung im Bundeswirtschaftsministerium am 1. Juni 1970», BA B 213/21269. Para dos testimonios de primera mano sobre la participación alemana en la financiación del trasvase Tajo-Segura, *vid.*: LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Testimonio de una política de Estado*. Barcelona: Planeta, 1987, p. 87 y ss., SEBASTIÁN DE ERICE Y O'SHEA, José: *De U.N.O. en U.N.O. Memorias de mis 50 años de diplomático*. Madrid: Editorial Prensa Española, 1974, pp. 209-213.

<sup>542</sup> Desp. de Bolarque al MAE, 28 julio 1964, AMAE R 7747/2.

<sup>543</sup> Notas verbales del MAE a la Embajada RFA Madrid nº 32 de 1 febrero 1963, y nº 136 de 4 abril 1963, ambas en AMAE R 7747/2.

<sup>544</sup> Sobre las condiciones de acceso y el proceso de selección, *vid.* la circular nº 207 de la D.G. de Organizaciones Internacionales del MAE, sobre «Concesión 20 becas para cursos prácticos de perfeccionamiento técnico y profesional en Alemania», 3 septiembre 1963; así como la Nota informativa al respecto, de la D.G. de Relaciones Culturales del MAE, 29 octubre 1963, AMAE R 7747/2.

<sup>545</sup> Rafael Jaume, D.G. de Relaciones Económicas del MAE, escrito a Manuel José Chamorro, director de la Oficina de Viajes del S.E.U., 17 junio 1964, AMAE R 7747/2.

no renovación de este programa de becas de ayuda técnica. El principal inconveniente surgió por la falta de adecuación entre la formación de los beneficiarios de las becas, cuya formación de peritos o técnicos de grado medio equivalía a la de los ingenieros alemanes, y el tipo de tareas formativas que se les asignaba en las fábricas de destino, más apropiadas para aprendices<sup>546</sup>. Poco pudo hacer la sociedad *Carl Duisberg* para enmendar esta situación dada la escasa voluntad colaboradora de las empresas alemanas que, celosas de sus secretos y fórmulas profesionales, y temiendo un posible «espionaje industrial», no permitían que practicantes extranjeros tuvieran un acceso amplio a sus métodos y procedimientos productivos<sup>547</sup>. Esta situación, unida al descontento de algunos participantes en el programa de becas con las condiciones de alojamiento y la preparación lingüística recibida, provocaron el abandono de algunos de ellos. La Administración española decidió dejar de ofrecer este tipo de becas hasta que hubiera resuelto la cuestión, técnicamente nada sencilla, de la equiparación de titulaciones de técnicos de grado medio en España y en la RFA. Finalmente, en el curso 1965-66 la Embajada alemana comunicó que, dado el grado de desarrollo económico que había alcanzado España, el programa de ayuda técnica dejaba de aplicarse a este país. Era el final definitivo de este tipo de becas<sup>548</sup>.

Otras vías de concesión de ayuda a España, incluidas en el epígrafe general de «*acciones de formación y perfeccionamiento para ciudadanos de países en vías de desarrollo en la RFA*», se referían a la donación de becas y ayudas, tanto por parte del gobierno federal como de los distintos *Länder*, a estudiantes españoles que recibían de este modo becas, exención de tasas, etc. Hasta finales de 1967, un total de 174 estudiantes españoles se beneficiaron de estas acciones de formación derivadas de la catalogación de España como país en vías de desarrollo, acciones que supusieron un gasto de 6,885 millones DM para las distintas administraciones públicas alemanas. En esta cifra de 174 estudiantes se hallan incluidos los peritos acogidos a los dos programas de la sociedad *Carl Duisberg* ya mencionados. La distribución de fondos y programas incluidos en este tipo de ayuda puede apreciarse en la tabla nº 6.12.

---

<sup>546</sup> Despachos de Bolarque al MAE, 28 julio 1964, y nº 599 de 11 agosto 1964, ambos en AMAE R 7747/2.

<sup>547</sup> Desp. de Bolarque al MAE, 28 julio 1964, AMAE R 7747/2. Hay que indicar que se contaba con el precedente de que un perito español del I Programa había sido sorprendido llevándose copias de proyectos de la empresa donde hacía prácticas, con el fin de usarlos posteriormente con fines personales. Desp. nº 599 de Bolarque al MAE, 11 agosto 1964, AMAE R 7747/2.

<sup>548</sup> D.G. de Relaciones Económicas del MAE, escrito del 24 febrero 1966, AMAE R 7747/2.

**Tabla 6.12.**

**ACCIONES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA CIUDADANOS DE PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO EN LA RFA, DESTINADAS A ESPAÑA ENTRE 1962 Y 1967**

<b>I.- Programa de becas</b>		
<b>Financiación</b>	<b>Nº de participantes</b>	<b>Aportación (hasta fin de 1967)</b>
Medios federales (Min. Cooperac. Econ.) <sup>(+)</sup>	47	379.478 DM
Medios de los Estados federales	127	840.000 DM
<b>Subtotal</b>	174	1.219.478 DM
<b>II.- Aportaciones indirectas para la formación (Estados federales)</b>		
Financiación para plazas universitarias, exención de tasas		5.665.900 DM
<b>FINANCIACIÓN TOTAL</b>		<b>6.885.378 DM</b>

Fuente: elaboración propia a partir del Informe sobre las medidas y formación de perfeccionamiento de la Federación de los *Länder* para España y Portugal, elaborado por el Ref. II4/4 del Ministerio Federal de Cooperación Económica, BA B 213/6646. Las cifras son aproximadas. (+): No se incluye en este apartado la financiación para el programa federal de becas universitarias del DAAD.

Como valoración final de las aportaciones de la RFA a España en concepto de ayuda técnica y al desarrollo en nuestro periodo de estudio, podemos recapitular en la presentación de algunas cifras. Hasta mediados de 1968, España recibió ayuda financiera de la RFA por valor de 275 millones DM, así como ayuda técnica por valor de 5,707 millones DM. Como elemento de comparación puede considerarse el caso de Portugal, país que también se benefició de la ayuda oficial al desarrollo de la RFA, y que recibió en el mismo periodo, con una población cinco veces menor, 175 millones DM como ayuda financiera y 3,85 millones DM como ayuda técnica<sup>549</sup>. Como puede leerse en un informe de la Dirección de Relaciones Económicas

<sup>549</sup> Kuhn, Ministerio Federal de Cooperación Económica, minuta para el Secretario de Estado del mismo ministerio sobre «Vorbereitung der Reise des Herrn Bundeskanzlers nach Spanien und Portugal», 28 agosto 1968, BA B 213/6646. Los dos países de la Península Ibérica no fueron los únicos Estados europeos que se beneficiaron de este tipo de ayuda: también Italia y Grecia recibieron fondos alemanes en concepto de asistencia técnica y financiera al desarrollo. Thierl, Ref. IIB/1 del Ministerio Federal de Cooperación Económica, escrito al Ref. IB/3, 2 junio 1964, BA B 213/21274.

elaborado en marzo de 1966, la ayuda técnica y al desarrollo que España recibió de Alemania se mantuvo en unos niveles modestos, por causas no imputables a la RFA sino principalmente a España. Las grandes posibilidades abiertas con el Convenio de Cooperación de 1961 se malbarataron en gran parte<sup>550</sup>.

---

<sup>550</sup> MAE, Dirección de Relaciones Económicas, «Nota para el señor ministro. Relaciones de Cooperación Económica y Comerciales con Alemania», Madrid, 18 marzo 1966, AMAE R 8431/4.



**CAPÍTULO 7º**  
**LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A ALEMANIA**



En su discurso de despedida como embajador en Bonn, en diciembre de 1964, el marqués de Bolarque afirmó que la llegada de los emigrantes españoles a Alemania había constituido, de todas las cuestiones de que había tenido que ocuparse en cinco años y medio al frente de la Embajada, «*el problema que más trabajo y más preocupación me ha dado y en el que he puesto más interés y amor*»<sup>1</sup>. Una afirmación de este tipo contrasta con la escasa atención que generalmente reciben las cuestiones relacionadas con la emigración en los estudios sobre relaciones internacionales, y más concretamente con el lugar marginal que la emigración ha ocupado en el estudio de la política exterior española durante el franquismo<sup>2</sup>. En este apartado nos centramos, precisamente, en la emigración como factor en las relaciones gubernamentales entre España y la RFA en los años sesenta.

Sólo entre 1960 y 1966, cerca de 320.000 trabajadores salieron de España para trabajar en las fábricas, minas y empresas de la RFA. Hasta el año 1973, en que se interrumpe la contratación de trabajadores extranjeros en Alemania (*Anwerbestopp*), fueron más de 600.000 los españoles que emigraron a Alemania<sup>3</sup>. Constituían, tras los emigrados a Francia, el segundo grupo más

---

<sup>1</sup> «Palabras de despedida del Marqués de Bolarque al Ministro de Asuntos Exteriores alemán, Sr. Schroeder, en el almuerzo dado en su honor el 10 de diciembre de 1964», AMAE R 7651/4.

<sup>2</sup> Entre los análisis de las migraciones y los estudios de historia de las relaciones internacionales suele existir habitualmente una llamativa incomunicación que ya señalaba hace años PONTY, Janine: «Mouvements migratoires et relations internationales», en *Enjeux et puissances. Pour une histoire des relations internationales au XX<sup>e</sup> siècle. Mélanges en l'honneur de Jean-Baptiste Duroselle*. Paris: Sorbonne, 1986, pp. 57-68. Poco después, P. Milza argumentaba en favor de una aproximación multidisciplinar a la historia de los fenómenos migratorios contemporáneos que, en cualquier caso, debía realizarse en estrecho contacto con la historia de las relaciones internacionales; MILZA, Pierre: «La migration internationale: un enjeu épistémologique?», en *Relations internationales*, nº 54 (1988), pp. 127-137. Antes que a los historiadores, la conexión entre migración y política internacional desde 1945 ha atraído la atención de politólogos y sociólogos, como puede comprobarse a través de estudios como el de LOHRMANN, Reinhard, y MANFRASS, Klaus (Hrsg.): *Ausländerbeschäftigung und internationale Politik. Zur Analyse transnationaler Sozialprozesse*, München/Wien, Oldenbourg, 1974, entre otros. Desde la historiografía alemana, K.J. Bade ofrece una convincente y fructífera propuesta de articulación de una «sozialhistorische Migrationsforschung» como campo de entrecruzamiento de la antropología, demografía, geografía, historia, economía, política, psicología, el derecho, la sociología e incluso el folklore. BADE, Klaus J.: «Sozialhistorische Migrationsforschung», en HINRICHS, Ernst, y ZON, Henk van: *Bevölkerungsgeschichte im Vergleich: Studien zu den Niederlanden und Nordwestdeutschland*. Aurich: Ostfriesische Landschaft, 1988, pp. 63-74.

<sup>3</sup> La cifra se ha calculado a partir de los datos ofrecidos en DOHSE, Knuth: *Ausländischer Arbeiter und bürgerlicher Staat. Genese und Funktion von staatlicher Ausländerpolitik und*

numeroso entre los cerca de dos millones de españoles que emigraron a Europa durante el franquismo.

Los trabajadores españoles que emigraron a la RFA en estos años añadieron, con la suma de sus decisiones individuales, dimensiones inéditas a las relaciones entre España y la República Federal de Alemania. Algunas de estas dimensiones se situaron bajo el signo de la cooperación y el desarrollo económico, mientras que otras estaban marcadas por la conflictividad política, como veremos. Por una parte, el envío de las remesas de los emigrantes originó un importante flujo de divisas que contribuyó a equilibrar la balanza de pagos española y apoyó los objetivos desarrollistas del gobierno. Por otra parte, el Gobierno español se vio confrontado con la necesidad de crear, casi siempre *ex novo*, estructuras de asistencia para la masa de emigrados, dada la inexistencia casi total de una colonia española previa en Alemania. El régimen de Franco, además, convirtió en una lucha diplomática con el gobierno de Bonn y con las demás instancias alemanas su aspiración a controlar totalmente la salida de trabajadores de España -por medio del Instituto Español de Emigración-, chocando en ello con las concepciones y los intereses propios de amplios sectores de la RFA. Por último, la dictadura española se vio ante el desafío de combatir las actividades políticas de signo antifranquista de sus emigrantes en la RFA. El surgimiento de una temprana y activa movilización antifranquista entre estos emigrantes es un buen exponente del potencial transformador del fenómeno de la emigración y de las múltiples repercusiones que se derivaron del mismo.

Que la Alemania del *milagro económico* acabara atrayendo a decenas de miles de emigrantes españoles no tiene nada de sorprendente. La RFA comenzó a recurrir en 1955 a la mano de obra extranjera, inicialmente italiana, para formidable expansión de sus capacidades productivas. Alemania firmó de este modo acuerdos de contratación con Italia (1955), como luego lo haría con España y Grecia (1960), Turquía (1961), Portugal (1964) y Yugoslavia (1968). La RFA se aseguró de este modo el suministro de mano de obra a su economía mediante el sistema de «Gastarbeiter» o trabajadores invitados, que teóricamente debían permanecer en Alemania solamente unos años, los estrictamente necesarios para compensar las carencias del mercado laboral interior. La posterior evolución del fenómeno de la emigración en la RFA, con el asentamiento en el país de millones de trabajadores extranjeros de forma permanente, mostraría lo erróneo de esta perspectiva<sup>4</sup>. La necesidad de mano de obra de la economía alemana confluyó con

---

*Ausländerrecht. Vom Kaiserreich bis zur Bundesrepublik Deutschland.* Berlín: Express Edition, 1985 (2ª ed.), p. 196.

<sup>4</sup> Para una contextualización del fenómeno migratorio en la Europa de la guerra fría, *vid.* BADE, Klaus J.: *Europa en movimiento. Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días.* Barcelona: Crítica, 2003, pp. 245-307. Para la política de recluta de trabajadores extranjeros de la RFA, *vid.* HERBERT, Ulrich: *Geschichte der Ausländerpolitik in Deutschland. Saisonarbeiter, Zwangsarbeiter, Gastarbeiter, Flüchtlinge.* München: C.H. Beck, 2001, especialmente las pp. 191-229 para el periodo de crecimiento económico de 1945-1973; STEINERT, Johannes Dieter: *Migration und Politik. Westdeutschland-Europa-Übersee 1945-*

una delicada coyuntura en España –crisis de finales de los años cincuenta, impacto de las medidas de estabilización y liberalización del gobierno de 1957- que favorecía la expulsión de trabajadores al mercado laboral extranjero<sup>5</sup>. Los altos salarios y las buenas condiciones laborales que ofrecía Alemania fueron reclamo suficiente para que miles de españoles se lanzaran a la aventura de emigrar a la RFA, bien por su cuenta, o bien recurriendo a la intermediación del IEE<sup>6</sup>.

---

1961. Osnabrück: Secolo Verlag, 1995; PAGENSTECHE, Cord: *Ausländerpolitik und Immigrantidentität. Zur Geschichte der «Gastarbeiter» in der Bundesrepublik*. Berlín: Betz, 1994; DOHSE, Knuth: *Ausländische Arbeiter...*, *op. cit.*; así como BADE, Klaus J. (Hrsg.): *Deutsche im Ausland-Fremde in Deutschland: Migration in Geschichte und Gegenwart*. München: Beck, 1992, pp. 179-236. Interesa asimismo el estudio de KORTE, Hermann: «¿La cuestión del trabajador invitado o el asunto de la inmigración? Las ciencias sociales y el debate público en la República Federal de Alemania», en BADE, Klaus J. (Comp.): *Población, trabajo y migración en los siglos XIX y XX en Alemania*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992; así como el análisis, claro y lúcido, del sistema de «Gastarbeiter» de la RFA que realiza MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo: *La integración social de los trabajadores inmigrantes extranjeros en España*. Madrid: Trotta/Fundación 1º de Mayo, 1997, pp. 245-255 y 268-278.

<sup>5</sup> De forma general sobre la emigración española a Europa, *vid.* VILAR, Juan Bautista, y VILAR, María José: *La emigración española a Europa en el siglo XX*. Madrid: Arcos Libros, 1999; FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana: «La emigración como exportación de mano de obra: el fenómeno migratorio a Europa durante el franquismo», en *Historia Social*, nº 30, 1998, pp. 63-81; GARMENDIA, José Antonio (comp.): *La emigración española en la encrucijada. Marco general de la emigración de retorno*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981; SOREL, Andrés: *4º mundo, emigración española en Europa*. Bilbao: Zero, 1974; SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco: *Emigración española a Europa*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1969 (*vid.* especialmente pp. 41-95 para lo que se refiere a la emigración a la RFA de 1960 a 1967); MARTÍNEZ CACHERO, Luis Alfonso: *La emigración española, a examen*. Madrid: ASE, 1970. Recientemente se ha publicado un completo estudio sobre la política española de inmigración en los años ochenta y noventa del siglo XX que incluye una revisión de la política migratoria española durante el franquismo; se trata de KREIENBRINK, Axel: *Einwanderungsland Spanien. Migrationspolitik zwischen Europäisierung und nationalen Interessen*. Frankfurt am Main/London: IKO-Verlag für Interkulturelle Kommunikation, 2004, concretamente las pp. 45-66.

<sup>6</sup> Específicamente para la emigración dirigida a Alemania, *vid.* HERBERT, Ulrich: *Geschichte der Ausländerpolitik...*, *op. cit.*, pp. 179-236; ALONSO ANTOLÍN, María Cruz: *La emigración gallega asistida a la República Federal de Alemania, Francia y Suiza*. Madrid: Instituto Nacional de Emigración/Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1983; BREITENBACH, Barbara von: *Italiener und Spanier als Arbeitnehmer in der Bundesrepublik Deutschland. Eine vergleichende Untersuchung zur europäischen Arbeitsmigration*. Grünewald: Kaiser, 1982; GARCÍA DE CORTÁZAR, Carlos: «La emigración española en la República Federal de Alemania», en *Hispanorama*, nº 50 (1988), pp. 15-18; GARMENDIA, José Antonio: *Alemania: exilio del emigrante*. Barcelona: Plaza y Janés, 1970; *ídem.*: «Emigración española a Alemania», en GARMENDIA, José Antonio (comp.): *La emigración española en la encrucijada...*, *op. cit.*, pp. 245-286; SORRIBES, Luis Enrique: «Die Auswahl spanischer Arbeitskräfte für Deutschland und ihr Einsatz in deutschen Betrieben», en HESSISCHES INSTITUT FÜR BETRIEBSWIRTSCHAFT e.V. (Hrsg.): *Ausländische Arbeitskräfte in Deutschland*. Düsseldorf: Econ-Verlag, 1961, pp. 69-80. Del mismo modo, son interesantes las aportaciones contenidas en la obra colectiva de GEHMACHER, Ernst; KUBAT, Daniel; y MEHRLÄNDER, Ursula (Hrsg.): *Ausländerpolitik im Konflikt. Arbeitskräfte oder Einwanderer? Konzepte der Aufnahme- und Entsendeländer*. Bonn: Verlag Neue Gesellschaft, 1978, especialmente MEHRLÄNDER, Ursula: «Bundesrepublik Deutschland» (pp. 115-137), y ROCHA TRINDADE, Maria Beatriz: «Iberische Halbinsel» (pp. 221-229).

Por su propia naturaleza, el fenómeno migratorio puede estudiarse a multitud de niveles y desde perspectivas y disciplinas muy diferentes. En este estudio, inscrito en la historia de las relaciones internacionales, nos ocuparemos ante todo de los aspectos *macro* del fenómeno, orientando nuestro análisis especialmente a las relaciones entre emigración y relaciones internacionales. La pregunta básica que guía las páginas siguientes es, concretamente, de qué modo la emigración influyó sobre las relaciones entre los gobiernos español y alemán y, *sensu contrario*, de qué manera las negociaciones y relaciones entre los Ejecutivos de Madrid y Bonn influyeron sobre la naturaleza, composición y ritmo de la corriente emigratoria que se dirigía de España a la RFA.

Para ello, nos ocuparemos en primer lugar de la firma de convenios de seguridad social entre España y la RFA, por tratarse de acuerdos que resultaron básicos para el desarrollo de las relaciones laborales entre los dos países y que prepararon la gran corriente de la emigración española a Alemania de los años sesenta. A continuación analizaremos los antecedentes y la negociación del acuerdo hispano-alemán sobre contratación de mano de obra de 1960, así como sus efectos sobre la emigración española y las características más sobresalientes de la misma. El apartado siguiente está dedicado al análisis del fenómeno de la emigración irregular de trabajadores a Alemania y a las negociaciones e iniciativas a que dio lugar entre los gobiernos de los dos países con el fin de atajarla. Por último examinaremos con cierto detalle el surgimiento de movimientos de organización y protesta política de signo antifranquista en los núcleos de emigrantes españoles en Alemania. A este respecto, nos interesará tanto conocer las dimensiones y características de este fenómeno, reflejo de las transformaciones internas de la sociedad española y de la oposición antifranquista en los años sesenta, como, sobre todo, sus implicaciones y efectos sobre las relaciones hispano-alemanas a nivel oficial. Nuestro análisis enlazará, de este modo, tres planos o problemáticas, como son los movimientos sociales, la historia de la emigración y la historia de las relaciones internacionales, referida en concreto a las relaciones entre España y la República Federal de Alemania.

### **7.1. LA PREPARACIÓN DEL MARCO LEGAL. LOS CONVENIOS HISPANO-ALEMANES DE SEGURIDAD SOCIAL.**

En la preparación del marco legal para el desencadenamiento de la emigración de centenares de miles de trabajadores a Alemania, revistió una gran importancia la firma de una serie de convenios entre España y la República Federal de Alemania relativos a la protección y seguridad social de los trabajadores.

Inicialmente, el interés por suscribir un convenio hispano-alemán sobre seguridad social correspondió en exclusiva a la RFA. Los motivos para ello son evidentes si pensamos que con un convenio de este tipo se trataba de garantizar que los españoles residentes en Alemania y los alemanes en España gozarían de trato recíproco en lo relativo al derecho laboral, a las ordenaciones de protección del trabajo y a la seguridad social que cada país garantizaba a los ciudadanos de la otra parte. Alemania contaba con una numerosa colonia en España, formada por unas 12.000 personas al comenzar los años cincuenta, mientras que el número de españoles residentes en Alemania era muy inferior, contando por ejemplo en 1954 solamente 324 españoles en situación activa en la RFA<sup>7</sup>. Con estas cifras, es evidente que el Estado alemán era el que tenía más que ganar, en caso de lograr que España se hiciera cargo de los servicios sociales de sus ciudadanos residentes en territorio español. El acuerdo compensaría con creces los costes recíprocos de ofrecer los beneficios sociales y laborales alemanes a la menguada colonia española en Alemania. Además durante 1953 el interés dentro de la Administración alemana por alcanzar un acuerdo de seguridad social fue aumentando porque se esperaba que, en conexión con el programa de rearme de la OTAN, un número cada vez mayor de técnicos alemanes se desplazara a España para trabajar en empresas del país<sup>8</sup>, puede suponerse que en actividades de construcción vinculadas a las bases militares norteamericanas contempladas en los convenios defensivos firmados por España y EEUU en septiembre del mismo año.

La equiparación de beneficios sociales se convirtió en una aspiración de parte de la colonia alemana en España, que se quejaba de la discriminación *de facto* de que era objeto por no poder acogerse a los seguros y subsidios de que sí gozaban los trabajadores españoles. La única forma en que se podía cambiar la situación era mediante una negociación diplomática, ya que España sólo concedía los beneficios de la seguridad social a extranjeros si mediaba un acuerdo internacional en el que se garantizara la reciprocidad a los españoles en el otro país<sup>9</sup>. Por otra parte, desde mediados de los cincuenta, cada vez más alemanes mostraron su interés por una vía alternativa: ingresar en las Mutualidades Laborales, un sistema de fondos laborales paralelo a la seguridad social que garantizaba el cobro de pensiones de jubilación más altas que las otorgadas por el Estado. En principio, los extranjeros no podían ingresar en las mutualidades, pero excepcionalmente se les podía permitir el acceso, si así lo solicitaba su gobierno por vía diplomática<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> Escrito de la BAA al Ministerio Federal de Trabajo, 6 marzo 1954, PAAA Ref. 505/999.

<sup>8</sup> Nota del Ref. IVa3 del Ministerio Federal de Trabajo sobre «Wirtschaftsverhandlungen mit Spanien», 27 octubre 1953, BA B 149/3448.

<sup>9</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 5 febrero 1953, BA B 149/3448. Los alemanes no podían contar más que con sus propias asociaciones de beneficencia, como los *Deutsche Hilfsvereine* de Barcelona y Madrid, por ejemplo.

<sup>10</sup> Escrito del *Auswärtiges Amt* al Ministerio Federal de Trabajo, 10 septiembre 1956; y Escrito del Ministerio Federal de Trabajo al *Auswärtiges Amt*, 28 enero 1957; ambos en BA B 149/3448.

Estos motivos explican que fuera el gobierno alemán el que tomara la iniciativa. La idea fue lanzada en las negociaciones comerciales con España de septiembre-octubre de 1952 por la delegación alemana, que expresó el interés de su gobierno en la firma de un convenio de reciprocidad en lo relativo al «*derecho laboral, a las ordenaciones de protección del trabajo y a la seguridad social*»<sup>11</sup>. Los alemanes volvieron sobre su propuesta en las negociaciones comerciales de octubre-noviembre de 1953, a las que la delegación alemana llevó un «memorándum político-social» sobre la materia para su entrega a los españoles<sup>12</sup>. El gobierno de Madrid se mostró simplemente receptivo, pero eludió dar pasos más concretos. Su interés se centraba en que los 150 trabajadores que cada año podían realizar estancias laborales en Alemania gracias al convenio de intercambio 1952 tuvieran igual protección que los trabajadores alemanes. Este punto se discutió en mayo de 1954 y de nuevo en noviembre de 1954 entre las delegaciones que debían poner en funcionamiento en convenio de intercambio<sup>13</sup>. En esta política retraída de Madrid resultaba determinante la actitud del Ministerio de Trabajo, opuesto inicialmente al convenio de seguridad social por considerarlo de poco interés para España, dado el pequeño número de trabajadores españoles en Alemania<sup>14</sup>.

El giro en la postura de Madrid se produjo en la coyuntura de 1956-57, cuando los efectos de la crisis económica en España y la demanda de mano de obra en la RFA inspiraron en algunos sectores del gobierno español la posibilidad de un flujo temporal y a gran escala de trabajadores españoles a Europa para mitigar la situación de paro crónico. En 1956 el régimen de Franco creaba el Instituto Español de Emigración<sup>15</sup>. El mismo año, Madrid firmaba acuerdos de

---

<sup>11</sup> Tal y como quedó recogido en el Anexo I.a. del Convenio Adicional de Comercio de 14 de octubre de 1952, *Acuerdo de Pagos* entre la RFA y España, y *Acuerdo Adicional*, ambos de 14 de octubre de 1952, AMAE R 4611/1. *Vid.* sobre las negociaciones de estos acuerdos *supra*, cap. 3.2.3. *Cfr.* también MAE, «Memoria de la DG de Política Económica», 18 julio 1953, AMAE R 5184/2. Para lo relativo a la iniciativa para la firma del acuerdo sobre Seguridad Social, *vid.* el Memorándum elaborado por el Ministerio Federal de Trabajo y remitido al *Auswärtiges Amt* el 27 de octubre de 1953 en preparación de las conversaciones comerciales hispano-alemanas de 19 de octubre a 10 de noviembre de 1953; y el escrito del Ministerio Federal de Trabajo al *Auswärtiges Amt* de 10 agosto 1953, ambos en BA B 149/3448.

<sup>12</sup> Memorándum elaborado por el Ministerio Federal de Trabajo y remitido al *Auswärtiges Amt* el 27 de octubre de 1953 para las conversaciones comerciales hispano-alemanas de 19 de octubre a 10 de noviembre de 1953, BA B 149/3448.

<sup>13</sup> Para la cuestión de la seguridad social en las negociaciones de mayo de 1954, *vid.* escrito de Hoffmann, Ref. DIVa del Ministerio Federal de Trabajo al director ministerial Eckert, del mismo Ministerio, 11 mayo 1954; y anotación del Ref. IVa3 del Ministerio Federal de Trabajo, 28 mayo 1953, ambos en BA B 149/3448; así como escrito del Presidente de la BAA al Ministerio Federal de Trabajo, 6 marzo 1954, PAAA Ref. 505/999. Para la misma materia en las negociaciones de septiembre de 1954, *vid.* informe nº 37, secreto, de Sorribes a Solís, 16 noviembre 1954, AGA AISS-SRE R 2186.

<sup>14</sup> Escrito del *Auswärtiges Amt* al Ministerio Federal de Trabajo, 10 septiembre 1956, BA B 149/3448.

<sup>15</sup> *Vid.* sobre los antecedentes en la política emigratoria del franquismo que condujeron a la creación del Instituto Español de Emigración el artículo de FERNÁNDEZ VICENTE, M<sup>a</sup> José: «Entre política “socioloboral” y “Realpolitik”. La política del régimen franquista en materia de emigración, 1946-1956», *Ayer*, nº 51 (2003), pp. 179-199.



seguridad social con los previsibles países de destino: con Francia (16 de junio de 1956), Italia (21 de julio de 1956); y negociaba igualmente un acuerdo similar con Bélgica<sup>16</sup>. Comenzaron a elaborarse planes, que ya hemos visto, para enviar a miles de trabajadores españoles a la minas del Ruhr y a las explotaciones agrícolas alemanas<sup>17</sup>.

Ante estas perspectivas, en 1957 el Ministerio de Trabajo español había pasado a considerar deseable la firma de un convenio de seguridad social también con Alemania<sup>18</sup>. El agregado laboral en Bonn, Sorribes, propuso negociaciones en este sentido al Ministerio Federal alemán de Trabajo en mayo de 1957<sup>19</sup>. Este departamento, tras consultar con el *Auswärtiges Amt* –que se pronunció a favor-<sup>20</sup>, comunicó a los españoles su interés en negociar.

Tras unas negociaciones que se extendieron del 28 de octubre al 12 de noviembre de 1957, esta última fecha se redactó el *Convenio entre el Estado Español y la República Federal de Alemania sobre Seguridad Social*. El convenio equiparaba a los ciudadanos de ambos países en lo relativo a los beneficios de la seguridad social de que disfrutarían como residentes extranjeros en los Estados firmantes. En el Acta Final de las negociaciones se indicó ya que ambas delegaciones podrían examinar el convenio y proponer propuestas para modificarlo o completarlo<sup>21</sup>.

Esas modificaciones se hicieron necesarias casi inmediatamente porque el 7 de diciembre de 1957 la RFA suscribió el *Convenio Europeo de Seguridad Social sobre Trabajadores Migrantes*. Las disposiciones de este convenio obligaban a revisar el convenio recién firmado con España para adaptarlo a la nueva normativa internacional con la que el Estado alemán se había obligado.

---

<sup>16</sup> Ante la noticia de las firmas de estos acuerdos de seguridad social, los alemanes residentes en España dirigieron en masa sus consultas a sus consulados y a la Embajada, para saber si también Bonn tenía previsto negociar un convenio similar. Desp. del Consulado General RFA Barcelona al AA, 20 septiembre 1956, BA B 149/3448.

<sup>17</sup> *Vid. supra*, cap. 3.5.

<sup>18</sup> Escrito del *Auswärtiges Amt* al Ministerio Federal de Trabajo, 22 julio 1957, BA B 149/3448. Se basaba el *Auswärtiges Amt* para fijar su postura en el despacho que había recibido de la Embajada RFA Madrid con fecha 7 junio 1957, AGA AISS-SRE R-4884.

<sup>19</sup> Anotación del Ref. IVb6 del Ministerio Federal de Trabajo de 9 mayo 1957, BA B 149/3448. Sorribes había establecido ya en enero de 1956, como muy tarde, contactos oficiosos con las autoridades alemanas con vistas a firmar un convenio de seguridad social que cubriera los casos de enfermedad, accidente y jubilación. Escrito de Sorribes a Francisco Gómez Ballesteros, Vicesecretario Nacional de Ordenación Social de la OSE, 20 enero 1956, AGA AISS-SRE R 1300. En julio de 1956 había redactado Sorribes un proyecto de convenio sobre seguros sociales, cuya presentación al gobierno alemán no consta, lo que sugiere que ésta probablemente nunca llegó a efectuarse. El texto de este proyecto de convenio se conserva en AGA AISS-SRE R 2190; *vid* también: Informe de Sorribes a Miguel García de Sáez, 1 agosto 1957, AGA AISS-SRE R 2193.

<sup>20</sup> Escrito del *Auswärtiges Amt* al Ministerio Federal de Trabajo, 22 julio 1957, BA B 149/3448.

<sup>21</sup> El Convenio de 12 de noviembre de 1957 constaba de 49 artículos, un Protocolo Adicional y otro Protocolo Final compuesto de siete artículos, un Canje de Notas sobre el artículo 1º del convenio y un Acta final de las negociaciones. Puede consultarse estos documentos AMAE R 6233/37 y AMAE R 6233/38. El Acta Final de estas negociaciones se conserva en BA B 149/3448.

Esta revisión se abordó en las negociaciones celebradas en Bonn del 28 de mayo al 14 de junio de 1958 para adaptar el convenio de seguridad social con España de 1957 al Convenio Europeo del mismo año, para resolver los problemas que habían quedado pendientes relativos al Convenio de Seguridad Social firmado en Madrid el 12 de noviembre de 1957 y para abordar la firma de un Acuerdo Administrativo que complementara dicho convenio. En estas negociaciones se redactaron una serie de acuerdos que quedaron a su vez pendientes de futura revisión<sup>22</sup>. Las negociaciones definitivas se celebraron en Madrid del 24 de febrero al 6 de marzo de 1959. Todos los textos que habían sido redactados en anteriores negociaciones fueron ahora corregidos y redactados de nuevo. Como resultado de las negociaciones, se rubricaron el 6 de marzo de 1959 en Madrid los siguientes textos:

- a) el *Convenio entre el Estado Español y la República Federal de Alemania sobre Seguridad Social*, de 57 artículos;
- b) el *Acuerdo para la Aplicación del Convenio sobre Seguridad Social entre España y la República Federal de Alemania*, que constaba de 52 artículos;
- c) y un *Protocolo final entre el Estado Español y la República Federal de Alemania, sobre Seguridad Social*, de 7 artículos.

Los dos primeros textos, en unión del *Acuerdo entre el Estado Español y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la seguridad social en caso de paro involuntario*, fueron solemnemente firmados en Bonn el 29 de octubre de 1959 por el marqués de Bolarque, por parte española, y por los ministros alemanes de Asuntos Exteriores, Heinrich von Brentano, y Trabajo, Theodor Blank<sup>23</sup>.

Los convenios de seguridad social resultarían de gran importancia para el futuro de las relaciones hispano-alemanas, porque su firma fue el paso previo necesario para que al año siguiente Madrid y Bonn suscribieran el convenio sobre migración que reguló la enorme corriente de trabajadores emigrados a Alemania. El gobierno español era consciente de que muy pronto podían comenzar a llegar emigrantes del país a Alemania en gran número, y de este modo se había despejado en gran medida la cuestión de su cobertura social<sup>24</sup>. También constituyeron estos convenios un factor importante en el desarrollo del *boom*

---

<sup>22</sup> «Acta conjunta sobre las negociaciones hispano-alemanas sobre Seguridad Social», 14 junio 1958, BA B 149/3449.

<sup>23</sup> El convenio sobre seguridad social en caso de paro involuntario se publicó en el BOE el 23 de diciembre de 1961. El resto de convenios sobre seguridad social aquí indicados pueden consultarse en su versión española en el expediente AMAE R 6233/39, y en su versión alemana en el BA B 149/3450.

<sup>24</sup> Así lo expuso, el 20 de octubre de 1959, Sorribes a Schmidt-Schlegel, el «Spanien Referent» o funcionario de la Sección del *Auswärtiges Amt* encargada de las relaciones con España. Nota de Schmidt-Schlegel, Ref. 206 del AA sobre «Gespräch mit dem Attaché für Arbeitsfragen bei der Spanischen Embajada, Herrn Luis Enrique Sorribes Peris», 31 octubre 1959, PAAA Ref. 206/83.

turístico de los años sesenta en España, puesto que garantizaban la asistencia médica a los nacionales de la otra parte durante su permanencia en el propio país. De este modo los turistas alemanes tendrían derecho a la asistencia médica en España, al igual que ocurriría con los emigrantes españoles en Alemania, y en general los trabajadores alemanes afincados en Alemania se beneficiaban del régimen general español de la Seguridad Social.

En términos generales, por tanto, se realizaba una equiparación de españoles y alemanes que trabajaran en el otro país en cuanto a los beneficios de la seguridad social, para ellos y para sus familiares, así como un reconocimiento de las cotizaciones hechas en el otro país a efectos de percepción de prestaciones en el país propio, particularmente de pensiones de jubilación. Estos beneficios incluían los seguros de enfermedad, accidente y jubilación, así como prestaciones familiares por hijos y las pensiones de vejez para trabajadores del campo<sup>25</sup>.

Además de esta significación se quiso dar desde el gobierno español una lectura europeísta a la firma del convenio de seguridad social. Esta lectura venía dada por el hecho de que se trataba del primer acuerdo de seguridad social que desde la creación de la CEE firmaba la RFA firmaba con un país no miembro, y de que en todo momento ambos gobiernos habían tratado de ajustar el convenio a las directrices emanadas del Consejo de las Comunidades Europeas en materia de seguridad social. «*El convenio*», se afirmaba en la nota de prensa oficial hecha pública tras su firma, «*supone, pues, un acercamiento de España al Mercado Común y sirve a la idea de la integración europea y de la libertad de contratación de los trabajadores*»<sup>26</sup>.

Desde el punto de vista del gobierno español, urgía ahora la entrada en vigor lo antes posible del convenio de seguridad social, que se produciría tras la aprobación del mismo en el Bundestag y en las Cortes franquistas, y posterior intercambio de documentos de ratificación. Pese al interés de Madrid por acelerar el proceso<sup>27</sup> –interés que se derivaba de la creciente oleada migratoria a Alemania, desatada desde 1960–, el trámite de ratificación por parte de la RFA requirió un desarrollo dilatado en el tiempo, provocando un retraso contra el que elevó una queja la embajada española en Bonn por nota verbal de 14 de abril de 1961. La cuestión no era irrelevante, porque hasta que no entrara en vigor este convenio los emigrados españoles a Alemania (que ya sumaban una cifra muy cuantiosa y no

---

<sup>25</sup> Además del texto del convenio, *vid.* Ministerio Federal de Trabajo, «Denkschrift zu dem Abkommen, der Zusatzvereinbarung, dem Zusatzprotokoll und dem Schlußprotokoll», s.f., BA B 149/5219.

<sup>26</sup> Texto español de la Nota de Prensa de 29 octubre 1959, anexo al Desp. n.º 645 de Bolarque al MAE de 27 octubre 1959, AMAE R 6434/16; texto alemán de la misma nota, en: Anotación del Ref. IVb6 del Ministerio Federal de Trabajo, 22 octubre 1959, BA B 149/5218.

<sup>27</sup> Miguel García de Sáez comunicaba a Sorribes en enero de 1960 este interés existente en Madrid por que el convenio de seguridad social hispano-alemán entrara en vigor cuanto antes, así como su disposición personal a actuar «*en la Comisión de Tratados de las Cortes para que el asunto se demore lo menos posible*». Escrito de Miguel García de Sáez a Sorribes, 19 enero 1960, AGA AISS-SRE R 2206.

dejaba de crecer) seguían sin estar completamente equiparados a los alemanes en materia de seguridad social<sup>28</sup>. El resultado esperado requirió aún algunos meses. El 22 de junio de 1961 se publicaba en el *Bundesgesetzblatt* el texto del convenio; el 21 de julio el *Auswärtiges Amt* informaba a la embajada española del envío de los instrumentos alemanes de ratificación<sup>29</sup>; y el 1 de octubre de 1961 finalmente entraba en vigor el convenio sobre seguridad social<sup>30</sup>. Con esta entrada en vigor pasaban a beneficiarse muchos trabajadores españoles de algo muy importante: los años que cotizaban a la seguridad social en Alemania les contarían, a su regreso a España, dentro del cómputo total para sus pensiones de jubilación. En cuanto a los trabajadores alemanes residentes en España, quedaban incluidos en los beneficios de la seguridad social española, incluyendo el acceso a las mutualidades laborales.

Entre tanto, y para compensar la demora, el gobierno alemán había accedido a conceder, a lo largo de 1960, la aplicación anticipada y con efecto retroactivo a partir del 1 de abril (fecha en que entró en vigor el acuerdo hispano-alemán de emigración) de algunas disposiciones previstas en el convenio de seguridad social, y en concreto de las que hacían referencia a los subsidios familiares por hijos<sup>31</sup> y al seguro de enfermedad<sup>32</sup>.

En los años siguientes el gobierno español trató de extender los beneficios y ventajas para los trabajadores españoles derivados de su inclusión en la seguridad social alemana. Es importante, y por otra parte lógico, indicar que a partir de 1959 fue España la parte interesada en activar conversaciones y negociaciones bilaterales sobre aspectos relativos a la seguridad social, debido a la presencia en la RFA de decenas de miles de emigrantes españoles, beneficiarios potenciales de las mejoras introducidas.

Entre los avances introducidos, destaca la inclusión del seguro de desempleo en los acuerdos vigentes sobre seguridad social entre los dos países, que se selló con la firma, el 20 de abril de 1966, del *Convenio hispano-alemán*

---

<sup>28</sup> Nota Verbal de la Embajada de España en Bonn al AA, 14 abril 1961, BA B 149/5218.

<sup>29</sup> Nota verbal del AA a la Embajada de España en Bonn, 23 agosto 1961, PAAA Ref. 505/997.

<sup>30</sup> *Bundesgesetzblatt*, Parte II, 22 junio 1961, p. 599 y ss.

<sup>31</sup> Desp. n° 687 de Lema, Embajada de España en Bonn, al MAE, 29 septiembre 1960, AMAE R 5374/9. La concesión por el gobierno alemán del subsidio familiar por hijos se plasmó en la «Quinta Disposición para la Aplicación del Subsidio Familiar y de la Ley Complementaria del Subsidio Familiar (España)», de 17 noviembre 1960, publicada en el *Bundesgesetzblatt*, 1960, Parte I, 30 noviembre 1960. Se conserva una traducción al castellano de esta disposición en AMAE R 53794/9. El gobierno español comunicó la concesión de trato recíproco en esta materia a los trabajadores alemanes, por medio de la Nota verbal n° 106 de la Embajada de España en Bonn al AA, 23 septiembre 1960, BA B 149/5218. Esta concesión entró en vigor, para los nacionales de ambos países, el 30 de noviembre de 1960: Desp. n° 889 de Bolárque al MAE, 13 diciembre 1960, AMAE R 5374/9.

<sup>32</sup> El «Decreto por el que se anticipa la vigencia del Convenio Hispano-Alemán de Seguridad Social por lo que respecta al Subsidio Familiar» se publicó en el BOE n° 49 de 27 de febrero de 1961.

*sobre seguro de desempleo*<sup>33</sup>. Igualmente, el gobierno español logró que el alemán extendiera a seis años, con posibilidad de una única prórroga por un año más (anteriormente eran sólo dos años, extensibles a una tercera anualidad), el plazo máximo de percepción de subsidios familiares por parte de los emigrantes españoles<sup>34</sup>. Otras peticiones de Madrid no encontraron un eco favorable en Bonn y quedaron sin ser resueltas, al menos en este periodo. Así, el gobierno español pretendió reiteradamente que los médicos españoles fueran autorizados a ingresar en las sociedades de seguros médicos alemanas, de modo que pudieran ejercer la profesión en la RFA y atender a los emigrantes españoles en el país. Bonn descartó en repetidas ocasiones conceder esta autorización, debido a las grandes dificultades técnicas que conllevaba<sup>35</sup>. También intentó Madrid, sin éxito, que las prestaciones familiares a que tenían derecho los emigrantes por cada hijo fueran abonadas por el gobierno alemán directamente los familiares del trabajador, en el caso de que permanecieran en España. Con ello se pretendía poner solución a los casos en que los emigrantes cobraban estas prestaciones en metálico pero no las enviaban a sus familiares, a los que dejaban en ocasiones en una situación económica de miseria. El gobierno alemán no concedió esta modificación alegando las dificultades técnicas y legales que se presentarían en su aplicación<sup>36</sup>.

---

<sup>33</sup> Vid. el «Acta correspondiente a las negociaciones que han tenido lugar en Madrid para la inclusión del Seguro de Desempleo entre los acuerdos existentes entre el Estado Español y la República Federal Alemana en el ámbito de la Seguridad Social», 5 marzo 1966, BA B 149/22627. Posteriormente se firmó un acuerdo administrativo para la aplicación del convenio anterior: vid. el «Acta Final de las negociaciones celebradas en Madrid del 2 al 6 de mayo de 1967 entre una Delegación española y una Delegación alemana para la preparación de un proyecto de Acuerdo Administrativo de aplicación del Convenio hispano-alemán de 20 de abril de 1966 sobre Régimen de Desempleo», 6 mayo 1966, BA B 149/22627; así como el «Acuerdo entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Federal de Alemania para la aplicación del Convenio de 20 de abril de 1966 sobre Seguro de Desempleo», firmado en Bonn el 10 de noviembre de 1967 y publicado en el *Bundesgesetzblatt*, II Parte, nº 53, de 21 diciembre 1967.

<sup>34</sup> Texto de este *Convenio*, firmado en Bonn el 15 mayo 1964, publicado en el *Bundesgesetzblatt* 1964, Parte II, p. 913.

<sup>35</sup> Escrito del Ministerio Federal de Trabajo al Departamento de Comercio Exterior del BDI de 30 marzo 1965, BA B 149/5220. En realidad, se dieron casos en que médicos españoles atendían a emigrantes compatriotas, si estaban hospitalizados en los mismos centros en que aquellos prestaban sus servicios bajo la supervisión de un médico alemán. Lo que se pedía era la potestad para que los médicos españoles pudieran ejercer su profesión entre los emigrantes sin restricciones tanto fuera como dentro de los hospitales, expedir recetas –cosa que tenían vedada–, etc. Vid. Informe del Alto Estado Mayor para la Secretaría General del Movimiento, nº 5382 de 24 mayo 1963, AGA AISS-SRE R 2514. Un ejemplo de presencia de médicos españoles en Alemania bajo esta modalidad lo tenemos en el siguiente caso. En 1960 el Director de los Servicios Administrativos de la *Cooperativa Social Minera del Ruhr* solicitó a la Embajada de España en Bonn que gestionara el envío de 18 médicos españoles a trabajar, como médicos internos, a los siete hospitales que poseía dicha cooperativa. Bolarque transmitió a Madrid la propuesta, que se enfocaba como una oportunidad para que médicos jóvenes españoles completaran su formación y realizaran una especialización en Alemania. Desp. nº 259 de Bolarque a la D.G. de Relaciones Culturales del MAE, 12 abril 1960, AMAE R 6438/9. Las 18 plazas fueron cubiertas con médicos españoles poco tiempo después. Desp. nº 397, Bolarque al MAE, 3 junio 1960, AMAE R 6438/9.

<sup>36</sup> La primera petición española en este sentido, en las Notas verbales de la Embajada de España en Bonn al AA nº 71 de 28 junio 1961, y nº 48 de 9 abril 1962; la respuesta negativa del gobierno

Estos y otros problemas serían abordados conjuntamente en unas nuevas negociaciones hispano-alemanas sobre seguridad social que se celebraron en 1967, fuera ya, por tanto, de nuestro periodo de análisis. Las negociaciones, debidas a una iniciativa española, debían revisar y adaptar todos los convenios e instrumentos existentes a los cambios registrados en la legislación social española y alemana durante los ocho años precedentes<sup>37</sup>. El resultado fue la firma del *Segundo Convenio para modificar el Convenio sobre Seguridad Social de 29 de octubre de 1959 vigente entre la República Federal de Alemania y el Estado Español y el Acuerdo Complementario del Convenio sobre Seguridad Social de la misma fecha*, en Bonn el 20 de marzo de 1968<sup>38</sup>.

## **7.2. ORÍGENES Y CARACTERÍSTICAS DE LA CORRIENTE MIGRATORIA ESPAÑOLA A ALEMANIA EN LOS AÑOS SESENTA.**

Una vez conseguida la equiparación de prestación en materia de Seguridad Social acordada en 1959 entre Alemania y España, el Gobierno español se aplicó al objetivo de obtener de Bonn la firma de un convenio que regulara el flujo de emigrantes españoles a la RFA. Un convenio de este tipo no era realmente necesario para crear una corriente migratoria y de este modo aliviar las tensiones del mercado laboral español bajo el impacto de la crisis económica y de la política de estabilización, como lo demuestra el hecho de que desde los años 1957-58 surgiera un movimiento migratorio incontrolado de español a Alemania,

---

alemán, en la Nota verbal del AA a la Embajada española en Bonn de 27 febrero 1963; todas ellas en BA B 149/5219. Madrid insistió en su petición con motivo de la aprobación de una nueva ley reguladora de las ayudas familiares en Alemania, la *Bundeskindergeldgesetz*, de 14 de abril de 1964: *vid.* el escrito de Sorribes al Presidente de la BAA, 8 octubre 1964, BA B 149/22628. La cuestión fue incluida también en el memorándum sobre diversos problemas de la emigración que el embajador Erice presentó al gobierno alemán el 25 de marzo de 1966: *vid.* «Memorandum betr. Angelegenheiten, die zwecks Verbesserung der Lage der spanischen Arbeitnehmer in Deutschland mit der Regierung der Bundesrepublik Deutschland zu verhandeln wären», BA B 149/22388. Erice volvió a presentar esta petición en noviembre de 1966: *vid.* Nota Verbal nº 218 de la Embajada de España en Bonn al AA, de 8 noviembre 1966, BA B 149/22628.

<sup>37</sup> «Acta de las negociaciones hispano-alemanas sobre Seguridad Social celebradas en Bonn del 28 de febrero al 1 de marzo de 1967», BA B 149/22628.

<sup>38</sup> En este Segundo Convenio se daba satisfacción a la mayor parte de las aspiraciones del gobierno español. Se modificaban los siguientes extremos en relación con las prestaciones familiares:

- a) se especificaba el alcance del concepto «familiar»;
- b) se eliminaba el plazo máximo de percepción de prestaciones;
- c) se preveía la posibilidad de continuar percibiendo durante un tiempo prestaciones familiares en caso de paro involuntario;
- d) y se creaba la posibilidad de transferir directamente las prestaciones familiares por hijo, en los casos en los que el trabajador no destinara a la manutención de sus familiares las asignaciones que les correspondieran, directamente a los familiares en España.

El texto del Segundo Convenio sobre Seguridad Social de 20 de marzo de 1968 puede consultarse en BA B 149/22628.

alimentado por la demanda de trabajadores por parte de las empresas alemanas, por un lado, y por el empeoramiento de la situación económica en España, por otro. Lo que un convenio de este tipo proporcionaba a Madrid era el establecimiento de un procedimiento oficial y pautado de canalización del excedente de mano de obra hacia la RFA y la posibilidad de intervenir y controlar un proceso migratorio que, de otra forma, se hubiera desarrollado de forma espontánea y sin la intervención fiscalizadora de la burocracia franquista.

### **7.2.1. El Convenio laboral hispano-alemán de 1960. Antecedentes y negociación.**

Ya desde finales de los años cincuenta, cuando la crisis económica arreciaba en España, los periódicos españoles publicaban frecuentemente crónicas que glosaban las excelencias del «milagro económico alemán» e informaban sobre la necesidad de mano de obra en diversos sectores productivos, en los que se pagaban sueldos que podían cuadruplicar, e incluso multiplicar por guarismos aún mayores, los salarios percibidos en España<sup>39</sup>. En el deprimido contexto económico de la España de 1960, todavía bajo los efectos del ajuste del Plan de Estabilización<sup>40</sup>, titulares como el siguiente, publicado en el diario *Ya* el 17 de marzo de aquel año, producían un lógico efecto de incitación a la emigración:

PERSPECTIVAS DE ALEMANIA PARA EL TRABAJADOR ESPAÑOL.  
**EL SALARIO INICIAL DE 650 MARCOS ES INFERIOR AL MEDIO NORMAL, PERO  
SUFICIENTE PARA VIVIR**  
VIVIENDAS PARA OBREROS CON DOS PLANTAS, MUEBLES, CALEFACCIÓN,  
LAVADORAS, NEVERAS, TV, GARAJE, SÓTANO, CARBONERA Y DESPENSA.  
MILES DE OBREROS CON DICHO SALARIO TIENEN AUTOMÓVIL, QUE NO ES UN LUJO  
PARA PRESUMIR.  
LO MÁS IMPORTANTE ES DOMINAR LA ESPECIALIDAD DEL TRABAJO PARA EL QUE  
UNO HA SIDO CONTRATADO.

---

<sup>39</sup> En noviembre de 1959 un periódico español publicó una crónica, fechada en Colonia, con el sugerente título «Faltan trabajadores en Alemania. Hay 350.000 plazas en espera de ser ocupadas. Las empresas ofrecen toda clase de ventajas para atraer a los empleados que necesitan». Una copia de la información periodística, que causó gran impresión en España, fue remitida como anexo del escrito del Ministerio Federal del Interior al AA bajo la referencia «Einreise spanischer Staatsangehöriger, die im Bundesgebiet Arbeit aufnehmen wollen», 1 diciembre 1959, BA B 149/22387.

<sup>40</sup> Los costes sociales del Plan de Estabilización recayeron con mayor fuerza sobre las capas sociales más desfavorecidas. La caída del Producto Nacional Bruto, que fue del 4% en 1959 y del 0,5% en 1960, no se tradujo en un aumento de las cifras oficiales de parados, pero produjo un importante descenso de las retribuciones salariales reales por la eliminación o drástica reducción de las horas extras. Las rentas del trabajo disminuyeron en un 40% entre los sectores económicos más afectados. *Vid.* BIESCAS, José Antonio, y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Labor, 1980, p. 67.

Al reclamo de los mayores salarios se añadía además la perspectiva de alcanzar unas mejores condiciones laborales, horarios menos extenuantes que los españoles, y la puesta en juego de cierto espíritu aventurero... Elementos éstos que compensaban, en el ánimo de muchos españoles, las incertidumbres, el desconocimiento del idioma alemán, el previsible choque cultural y la realidad de una sociedad, la germano-occidental, no siempre acogedora con sus *Gastarbeiter* («trabajadores invitados», denominación que se acuñó para eludir el término «inmigrantes») así como las condiciones efectivas de vivienda y régimen laboral que esperaban a los emigrantes en Alemania, la mayoría de las veces no tan idílicas como muchos imaginaban. Para 1958 el goteo de trabajadores que cruzaban la frontera con pasaporte de turista para colocarse en la RFA había alcanzado un nivel importante, ya que Sorribes informaba en enero del año siguiente sobre el fenómeno en los siguientes términos:

*«... llevados quizá por los artículos que se escriben sobre su gran progreso y recuperación, van muchos españoles en plan de aventura y se presentan en la Agregaduría para que se les coloquen. Son gente que no tienen ni oficio ni beneficio y que van a trabajar en lo que se les presente. Esto constituye un gran problema, especialmente en verano. Se coloca a los que se puede, pero no a todos. (...) En muchos casos es más el afán de aventura que la necesidad».*<sup>41</sup>

De este modo, el número de residentes españoles en la RFA que poseían un permiso de trabajo había pasado de 1.444 en julio de 1958 a 2.088 un año después, una cifra estimable pero que no da cuenta de la magnitud real del hecho migratorio, al no incluir los casos de contratación ilegal o irregular. Este fenómeno, y el hecho de que desde el Gobierno español se expresara en 1959 el interés por suscribir con Alemania un acuerdo sobre migración, movieron en septiembre de este año a la *Bundesanstalt für Arbeitsvermittlung und Arbeitslosenversicherung* (BAA, Oficina Federal de Colocación y Seguro de Paro) a analizar las perspectivas reales de empleo de mano de obra española en la economía alemana. La Oficina se mostró muy cauta en las conclusiones que presentó al Ministerio Federal de Trabajo: aunque había ciertas posibilidades de contratar a obreros especializados en los sectores de la construcción, la metalurgia y la industria naval, así como a trabajadoras en la industria textil, se recomendaba dar preferencia a la recluta de obreros italianos, agotando las posibilidades abiertas por el Acuerdo italo-alemán sobre emigración de 1955<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos, «II Reunión de Agregados Sindicales – Acta de la primera reunión con los Agregados Sindicales», enero 1959, AGA AISS-SRE R-2201.

<sup>42</sup> Escrito del Presidente de la BAA al Ministro Federal de Trabajo y Ordenación Social sobre «Anwerbung und Vermittlung spanischer Arbeitskräfte für die Bundesrepublik», 18 septiembre 1959, BA B 149/22387.



La dinámica de la economía alemana superó, sin embargo, las estimaciones oficiales. Prueba de ello es que entre finales de 1959 y comienzos de 1960 la contratación de trabajadores españoles aumentara hasta el punto de cobrar actualidad en los medios de comunicación de la RFA y que, ante la ausencia de un marco legal claro para la recluta de trabajadores, surgieran iniciativas privadas para enviar trabajadores españoles a Alemania en un intento de constituir auténticas empresas exportadoras de mano de obra<sup>43</sup>. Ya en la primavera de 1957 un ingeniero alemán residente en Barcelona, Jacob Adamson Dreimann, se dirigió al Ministerio Federal de Trabajo como director de una agencia denominada *Unidad de Trabajadores Españoles en el Extranjero* para ofrecer sus servicios en la recluta y transporte de obreros españoles a Alemania<sup>44</sup>. De nuevo, a finales de 1959 un empresario alemán, Hermann Raeck, creó también en Barcelona una agencia privada de contratación bautizada como *Colaboración Laboral Internacional (CLI)*, con el fin de reclutar trabajadores españoles para empresas alemanas y organizar su selección y transporte a gran escala a la RFA. Los gobiernos de Madrid y Bonn no permitieron que estas iniciativas prosperaran, porque chocaban tanto con la legislación alemana, que reservaba a la Oficina Federal de Colocación y Seguro de Paro la recluta de mano de obra extranjera, como con la española, que adjudicaba al Instituto Español de Emigración (IEE) creado en 1956 idéntica función, con exclusión expresa de la creación de agencias de emigración<sup>45</sup>.

El régimen de Franco parecía estar más al tanto que el alemán de la demanda de trabajadores extranjeros, y en concreto españoles, existente en la RFA; además, el gobierno español era muy consciente de que la emigración a Alemania Occidental era una válvula de escape para las tensiones laborales en el interior de España y una posible fuente de divisas para la economía nacional. Por ello, Madrid decidió pasar a la ofensiva en el verano de 1959 y presionar al gobierno de la RFA para obtener la firma de un acuerdo migratorio. El camino

---

<sup>43</sup> En enero de 1960 la principal asociación patronal de la RFA, la Confederación de Asociaciones de Empleadores Alemanes (*Bundesvereinigung der deutschen Arbeitsgeberverbände, BDA*) advirtió al gobierno alemán sobre el hecho de que, a raíz de las recientes noticias que aparecían en los medios de comunicación alemanes sobre la contratación de mano de obra española, ya había empresas e intermediarios privados alemanes que intentaban «ganar dinero con ello». Escrito del BDA al Ministerio Federal de Trabajo y Ordenación Social sobre «Einsatz spanischer Arbeitskräfte in Deutschland», 19 enero 1960, BA B 149/6237.

<sup>44</sup> Escrito de Jacob Adamson Dreimann, *Unidad de Trabajadores Españoles en el Extranjero*, al Ministerio de Trabajo de la RFA, s.f. (junio 1957), BA B 149-22387. Tras informarse sobre la persona de Dreimann, las autoridades alemanas decidieron declinar tácitamente la oferta del ingeniero. *Vid.* escrito del Ministerio Federal de Trabajo al AA, 9 agosto 1957, BA B 149/22387.

<sup>45</sup> Este último extremo se recogía en la Base 5.4. de la *Ley de Bases de ordenación de la emigración*, Ley 93/1960 de 22 de diciembre. La respuesta dada por el gobierno alemán a H. Raeck, relativa a su pretensión de actuar de forma privada en la selección y contratación de trabajadores españoles para Alemania se incluye como anexo al escrito del Ministerio Federal de Trabajo al BDA y al *Hauptverband der deutschen Industrie* sobre «Beteiligung des Arbeitsvermittlungsbüros des Herren Hermann Raeck, Barcelona», 11 marzo 1960, BA B 149/6237.

para el mismo quedó allanado en octubre de 1959 con la firma del Convenio sobre Seguridad Social. Una vez resuelta esta cuestión, la ofensiva española para arrancar de un gobierno alemán poco entusiasta la firma de un acuerdo migratorio se desarrolló con precisión y cierto grado de audacia<sup>46</sup>. En julio de 1959 la Embajada de España en Bonn había informado por medio de una Nota verbal al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores sobre la existencia del IEE, añadiendo el ruego de que las empresas alemanas deseosas de contratar a obreros españoles fueran orientadas a contactar directamente con la Embajada española<sup>47</sup>. En septiembre, el Agregado laboral Sorribes urgió al Ministerio Federal de Trabajo a que se negociara en el mes siguiente un acuerdo hispano-alemán de emigración, a la vez que pedía que entre tanto se canalizaran a través de la Embajada las solicitudes de empresas alemanas interesadas en reclutar a trabajadores españoles<sup>48</sup>. Estos habían comenzado a llegar a las fábricas alemanas por centenares, muchas veces sin contar con la intermediación de las autoridades españolas, como ya hemos dicho. Sin esperar a las negociaciones que él mismo solicitaba, el propio Agregado Laboral había comenzado a actuar como intermediario para diversas empresas alemanas, organizando la recluta de trabajadores españoles -especialmente mujeres- e infringiendo con ello la legislación laboral alemana<sup>49</sup>, en las mismas fechas en que un anuncio inserto en la prensa económica alemana ofrecía los servicios de la Agregaduría Laboral bajo el reclamo de: «¿Necesita Vd. mano de obra de España?»<sup>50</sup>. Mientras tanto, el Director General del Instituto Español de Emigración enviaba a la Embajada alemana en Madrid una lista de 13 empresas que se habían dirigido a las autoridades españolas mostrando su interés por contratar trabajadores españoles, en contingentes que oscilaban entre 5 y 100 obreros, aunque alguna añadía que podría aumentarse la cifra de contratados hasta los 300<sup>51</sup>.

Esta política de hechos consumados y de presiones más o menos sutiles por parte española, unida a la presión que sobre su propio gobierno ejercieron la

---

<sup>46</sup> El proceso que llevó a la firma del Acuerdo hispano-alemán sobre emigración de marzo de 1960 puede seguirse en STEINERT, Johannes Dieter: *Migration und Politik. Westdeutschland-Europa-Übersee 1945-1961*. Osnabrück: Socolo Verlag, 1995, pp. 293-296.

<sup>47</sup> Nota verbal nº 94 de la Embajada española en Bonn al AA, 30 julio 1959, BA B 149/22387.

<sup>48</sup> Escrito de la Agregaduría laboral de la Embajada española en Bonn al Dr. Ehmke, Ministerio Federal de Trabajo, 5 septiembre 1959, BA B 149/22387.

<sup>49</sup> En la documentación manejada por las autoridades alemanas se hablaba, por ejemplo, de 400 trabajadoras colocadas en Hamburgo y alrededores por mediación de la Agregaduría Laboral de la Embajada. El *Auswärtiges Amt* advirtió en varias ocasiones a Sorribes contra su actividad de recluta de trabajadores españoles, ya que solo la Oficina Federal de Colocación y Seguro de Paro (BAA) era competente en Alemania en este campo. *Vid.* sendos escritos dirigidos por la BAA al Ministerio Federal de Trabajo y al AA sobre «Vermittlung spanischer Arbeitskräfte», 17 noviembre 1959, BA B 149/22387.

<sup>50</sup> El anuncio, titulado en el original «Brauchen Sie Arbeitskräfte aus Spanien?» y publicado en el nº 9.972 de la revista *Der Wirtschaftsberater*, se encuentra reproducido en: Ministerio Federal de Trabajo, escrito al Ministerio Federal de Economía sobre «Vermittlung spanischer Arbeitskräfte nach der Bundesrepublik», 25 noviembre 1959, BA B 149/22387.

<sup>51</sup> Escrito de Carlos M<sup>o</sup> Rodríguez de Valcárcel, Director del IEE, a la Embajada RFA en Madrid, 22 octubre 1959, PAAA Ref. 206/88.

patronal alemana y el Ministerio alemán de Asuntos Exteriores -que por razones políticas apoyaba la firma de un acuerdo de recluta de mano de obra con España- acabaron por vencer las últimas resistencias<sup>52</sup>. El 28 de noviembre de 1959, el gobierno español proponía formalmente al alemán la celebración de negociaciones para concluir un acuerdo sobre emigración<sup>53</sup>. Una vez que Bonn hubo mostrado su disposición favorable, el acuerdo se alcanzó de forma llamativamente rápida y sin que afloraran discrepancias entre las delegaciones negociadoras. Tras solo cuatro días de conversaciones, que tuvieron lugar del 29 de enero al 2 de febrero de 1960, el texto del convenio bilateral se hallaba redactado y listo para su firma, que tuvo lugar en la capital alemana el 29 de marzo de 1960, entrando en vigor ese mismo día sin necesidad de ratificación y –a diferencia del Acuerdo de 1952- sin que su pertinencia fuera debatida en el Parlamento alemán<sup>54</sup>.

### **7.2.2. La aplicación del convenio laboral y sus efectos. Características generales de la emigración española a Alemania.**

#### **a) El mecanismo de la emigración asistida y la psicosis migratoria de 1960.**

El Acuerdo de 29 de marzo de 1960 *«sobre migración, contratación y colocación de trabajadores españoles en la República Federal de Alemania»* trataba de regular todos los aspectos de la emigración asistida de España a la RFA: forma de recluta de la mano de obra, tramitación de las ofertas de empleo, transporte de los trabajadores, canalización del ahorro emigrante, documentación requerida a los aspirantes a emigrar, etc.<sup>55</sup> Por el Acuerdo se instauraba un procedimiento de «emigración asistida», que era por definición *«la que tiene lugar ajustándose a planes, operaciones o programas aprobados y desarrollados por el Gobierno o con su intervención y cuenta con su ayuda técnica o económica»*<sup>56</sup>. Como organismos ejecutores se designó en España al Instituto Español de Emigración (IEE), con el que colaboraría el Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación de la Organización Sindical Española, y en Alemania a la Oficina Federal de Colocación y Seguro de Paro (BAA). Esta institución envió una delegación técnica a Madrid, a la que se denominó Comisión Alemana, encargada de la recluta de trabajadores mediante su personal en la capital y el envío de equipos móviles de médicos y contratadores propios que

---

<sup>52</sup> STEINERT, Johannes Dieter: *Migration...*, *op. cit.*, p. 294.

<sup>53</sup> Nota verbal nº 12 de la Embajada de España en Bonn al AA, 28 noviembre 1959, BA B 149/22387.

<sup>54</sup> STEINERT, Johannes Dieter: *Migration...*, *op. cit.*, pp. 295-296.

<sup>55</sup> *«Acuerdo entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Federal de Alemania, sobre migración, contratación y colocación de trabajadores españoles en la República Federal de Alemania»*. Madrid: MAE, 1960.

<sup>56</sup> Así quedaba definida en el art. 2º.4. de la *Ley de Ordenación de la Emigración* de 3 de mayo de 1962, BOE de 15 de mayo de 1962.

recorrían las provincias españolas donde se hallaran candidatos a emigrar. La Comisión Alemana comenzó sus trabajos en abril de 1960<sup>57</sup>.

La iniciativa en la emigración asistida se adjudicaba a los empresarios alemanes, que debían comunicar al BAA su deseo de contratar a trabajadores españoles, la cualificación profesional exigida, las condiciones laborales y salariales ofrecidas, etc. La BAA transmitía esta solicitud a la Comisión Alemana en Madrid, que a su vez la remitía al IEE. El Instituto Español de Emigración valoraba entonces si había en España trabajadores idóneos para la oferta de trabajo alemana y derivaba la misma, en caso afirmativo, a sus Delegaciones Provinciales en aquellas regiones de España con mayor nivel de desempleo. El IEE tenía también la posibilidad de proponer a la entidad alemana listados de trabajadores españoles que quisieran trabajar en Alemania, aunque pertenecieran a otras categorías profesionales no demandadas directamente por las empresas de aquel país. De este modo, el IEE podía tratar de «colocar» en el mercado laboral alemán a peones, jornaleros y obreros no cualificados, e intentar retener a la vez a los escasos y valiosos trabajadores cualificados que España necesitaba para su propio proceso de industrialización.

Los españoles que respondieran a las ofertas de trabajo difundidas por el IEE pasaban en primer lugar una preselección que se realizaba en las Delegaciones Provinciales de este organismo, donde se comprobaba la cualificación profesional del aspirante y su estado de salud mediante un examen médico realizado por facultativos españoles. Igualmente se comprobaba que el candidato no figurara en el Registro de Penados con penas no menores y que no fuera conocido por la policía por conducta antisocial. Si resultaba preseleccionado, se le exigía un certificado de buena conducta<sup>58</sup>. Superada esta fase, los seleccionados se sometían a un nuevo examen médico y comprobación

---

<sup>57</sup> Esta descripción del procedimiento seguido en la emigración asistida se basa en las siguientes fuentes: *Acuerdo sobre migración, contratación y colocación de trabajadores españoles en la República Federal de Alemania* de 29 de marzo de 1960; BAA, *Dienstblatt*, año 9, nº 25, 14 junio 1960; *vid.* también DÍAZ PLAJA, Guillermo: *La condición emigrante. Los trabajadores españoles en Europa*. Madrid: Edicusa, 1974, pp. 151-163, así como WEICKEN, Helmuth: «Anwerbung und Vermittlung italienischer, spanischer und griechischer Arbeitskräfte im Rahmen bilateraler Anwerbevereinbarungen», y SORRIBES PERIS, Luis Enrique: «Die Auswahl spanischer Arbeitskräfte für Deutschland und ihr Einsatz in deutschen Betrieben», en HESSISCHES INSTITUT FÜR BETRIEBSWIRTSCHAFT E.V.: *Ausländische Arbeitskräfte in Deutschland*. Düsseldorf: Econ-Verlag, 1961, pp. 9-43 y 69-80 respectivamente. *Vid.* también el artículo «Der Peon will Geld verdienen – Von der Tätigkeit der deutschen Kommission in Madrid», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 7 noviembre 1962.

<sup>58</sup> La exigencia del certificado de buena conducta, expedido por el Ayuntamiento de residencia del candidato, figuraba en el artículo 9º del Acuerdo de 1960. El artículo 7º.3. del mismo acuerdo especificaba que el IEE no admitiría las solicitudes para emigrar de quienes «*figuren en el Registro de Penados con penas no menores, ni solicitantes que sean conocidos por la Policía por su conducta antisocial*». Estas disposiciones ponían en manos de la Administración franquista la potestad para impedir la emigración a descontentos con el régimen, discolos, «rojos» y en general personas cuyos antecedentes pudieran hacerles permeables a las ideas democráticas vigentes más allá de los Pirineos. Debe recordarse a este respecto que la infiltración del comunismo entre los emigrantes españoles en Europa, y en concreto entre los radicados en Alemania, fue constante motivo de preocupación para el régimen de Franco.

profesional realizada por miembros de la Comisión Alemana en Madrid o en las delegaciones volantes que ésta enviaba *ad hoc* a las distintas provincias españolas. Los que pasaban esta segunda selección recibían un contrato de trabajo en alemán con su correspondiente traducción al castellano; la *tarjeta de legitimación* concedida por el Gobierno alemán y que equivalía a una combinación de visado y permiso de trabajo; un pasaporte de emigrante o pasaporte tipo «E»; y folletos informativos con datos útiles sobre las condiciones de trabajo y de vida en Alemania<sup>59</sup>.

El transporte de los grupos de trabajadores a la RFA era organizado conjuntamente por el IEE y el BAA. El viaje se realizaba comúnmente en un tren especial hasta Irún, donde a los grupos de trabajadores del centro y sur de la península solían sumarse otros procedentes del norte de España. De Irún proseguían viaje por ferrocarril hasta Colonia, desde donde eran trasladados luego a todos los rincones de la RFA. En los momentos de mayor intensidad migratoria podían llegar a la estación de Colonia unos 1000 trabajadores en cada expedición semanal, por lo que los vagones ocupados por obreros españoles eran desviados a un apeadero separado, donde se realizaba la «descarga» de los viajeros y sus equipajes y su distribución en grupos según la localidad o empresa a la que estuvieran destinados. Ya en sus localidades de destino, cada trabajador debía presentarse ante la policía para comunicar su presencia en el país y para obtener el último documento que legalizaba por completo su situación, el *permiso de residencia*, que por lo general se materializaba en un simple sello que se estampaba en el pasaporte.

Inmediatamente después de firmado el acuerdo que establecía este *modus operandi*, el Gobierno español se mostró ansioso por abrir la espita de la emigración a Alemania. El IEE abrió la inscripción de candidatos a emigrar a este país el 1 de marzo de 1960, cuando el acuerdo de emigración estaba ya redactado

---

<sup>59</sup> El contrato de trabajo tipo estaba limitado a uno o dos años de validez e incluía la obligación de permanecer al menos un año en la primera empresa contratante. Los cambios de puesto de trabajo y/o de localidad de residencia no estaban prohibidos, pero se penalizaban con el pago de un impuesto. La tarjeta de legitimación alemana confería a los extranjeros, según la Orden sobre trabajadores no alemanes de 20 de noviembre de 1959, el derecho a trabajar en la RFA y a viajar al país sin requerir otro tipo de documentación tal como visado de entrada. En cuanto al pasaporte de emigrante o tipo «E», era válido solamente para un viaje de ida y vuelta entre España y Alemania. Por contraste, el pasaporte ordinario o de turista, el del tipo «C», permitía salir de España y volver a entrar tantas veces se quisiera durante su periodo de validez. La explicación de que el pasaporte de emigrante conllevara una restricción tan desventajosa para su titular se halla en el hecho de que este tipo de pasaporte fue creado cuando la emigración española se dirigía en su gran mayoría a Hispanoamérica por vía marítima y el emigrante generalmente solo realizaba un viaje hasta su destino y otro de regreso –aquellos que regresaban– a España, generalmente al cabo de muchos años. La emigración a Europa cambió este esquema, puesto que era común que muchos emigrantes realizaran viajes anuales entre España y Alemania y el resto de destinos europeos, con motivo de las vacaciones estivales. En cuanto a los folletos informativos que recibían los candidatos seleccionados para emigrar, un ejemplo lo tenemos en la publicación a cargo del IEE del fascículo «*Consejos para Trabajadores Españoles empleados en la República Federal de Alemania*» donde constaban todo tipo de detalles útiles como datos generales sobre la RFA, información sobre el pago de impuestos, condiciones de trabajo, el contenido del Acuerdo de 1960, etc.

pero no había entrado todavía en vigor<sup>60</sup>. Dos meses después, en las delegaciones del IEE en toda España se amontonaban ya 60.000 solicitudes de otros tantos trabajadores españoles que aspiraban a emigrar a la RFA<sup>61</sup>. 1960 fue un año de auténtica fiebre, por no hablar de psicosis, migratoria en España, y la Alemania del *milagro económico* se convirtió en un Eldorado con que muchos soñaban para dejar atrás el paro y la falta de perspectivas reinantes bajo Franco. Por toda España corrió rápidamente la voz de lo fácilmente que se podía ganar dinero en Alemania, dando pábulo a lo que un funcionario consular español tildó de «*leyendas forjadas en días y hasta en horas*» en torno a las fabulosas posibilidades abiertas por la emigración<sup>62</sup>.

Las oficinas del IEE y las de la Comisión Alemana en Madrid se vieron literalmente desbordadas por la gran cantidad de españoles que querían emigrar a la RFA. El primer contingente importante de trabajadores españoles, compuesto por 2.500 personas, llegó a Alemania en agosto de 1960<sup>63</sup>. Mientras tanto, muchos otros trabajadores habían decidido no esperar los lentos y farragosos trámites de la burocracia franquista y decidieron emigrar por sus propios medios, solicitando un visado de trabajo en los consulados o la Embajada alemana en España, o más frecuentemente, haciendo las maletas para entrar en Alemania como turista. El poder de atracción del «milagro económico alemán» fue tal que muchos españoles que llevaban un tiempo trabajando en Francia y Bélgica comenzaron también a cruzar la frontera para probar suerte en la RFA, al cerrar algunos de los pozos mineros franceses y belgas en los que hasta entonces habían estado empleados<sup>64</sup>.

De este modo emigraron a Alemania entre abril y noviembre de 1960 unos 25.000 españoles; de ellos solamente entre 8.000 y 10.000 lo hicieron asistidos por el IEE, mientras que entre 15.000 y 19.000 viajaron con pasaporte de turista, según estimaciones. Aproximadamente el 70% de estos falsos turistas logró regularizar su situación obteniendo permisos de trabajo y de estancia, mientras que el 30% restante fue expulsado por la policía fuera de las fronteras de la RFA<sup>65</sup>. La misma Comisión Alemana estaba muy preocupada por la proliferación

---

<sup>60</sup> Nota informativa del IEE de 2 marzo de 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>61</sup> MAE, D.G. de Relaciones Consulares: «Nota informativa: Emigración española a Alemania», 7 diciembre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>62</sup> Desp. n.º 96 del Cónsul de España en Bremen, 17 octubre 1960, MAE R 5693/2.

<sup>63</sup> En octubre sumaban ya cerca de 5.000 los trabajadores asistidos enviados a Alemania, cifra que se elevaría –así se esperaba– a unos 8.000 al concluir el año. *Vid.* crónica «Spanier sind tüchtige Mitarbeiter», en *Bergischer Morgenpost*, 7 octubre 1960. Al parecer, antes de agosto habían salido de España solo algunos grupos, muy poco numerosos, de trabajadores asistidos por el IEE; *vid.* BAA, «Auszug aus dem Ergebnis der BA über die 2. Sitzung des Verwaltungsrats am 9. Juni 1960 in Nürnberg», BA B 149/22387.

<sup>64</sup> Desp. s.n., s.f. (octubre 1960) de Bolarque al MAE; y desp. n.º 171 del Cónsul de España en Düsseldorf, 28 julio 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>65</sup> MAE, D.G. Relaciones Consulares, «Nota informativa: Emigración española a Alemania», 7 diciembre 1960, AMAE R 5693/2; completado con las estimaciones del número de emigrantes proporcionadas por la crónica de Werner Schulz «Streit um spanische Arbeiter in Deutschland», en *Reutlinger Nachrichten*, 29 octubre 1960; y por L.E. SORRIBES, «Die Auswahl spanischer Arbeitskräfte...», *op. cit.*, pp. 69-80.

de los emigrantes «clandestinos» durante el verano de 1960, a muchos de los cuales no les esperaba otro destino que la expulsión en la frontera de la RFA, para pasar luego a ser «fácil presa de intermediarios sin escrúpulos» que los reintroducían en la RFA a cambio de dinero, o bien para ser repatriados a España por medio de los Consulados y a costa del Estado español.<sup>66</sup> Muchos de los así emigrados habían gastado todos sus ahorros en el viaje, o habían pedido, para poder pagar el billete de tren o autobús, préstamos a intereses muy altos que ahora no podrían devolver, quedando arruinados en un país extranjero<sup>67</sup>. Algunos incluso habían pagado cantidades exorbitantes a las agencias de viaje (hasta 900 pesetas) por sus pasaportes turísticos<sup>68</sup>.

b) Algunos aspectos sobre el volumen y composición de la emigración española.

Alemania se convirtió en uno de los principales destinos de la emigración española a Europa en los años sesenta, junto con Francia, Suiza y en menor medida Bélgica, como puede apreciarse en la gráfica nº 7.1., que cubre el periodo 1960-1966 que estamos analizando. En la tabla nº 7.2. se ve reflejado el crecimiento de la emigración española a Alemania durante un periodo temporal más dilatado que abarca la década de los cincuenta y la primera mitad de los sesenta. En ella se aprecia el auge de la emigración a partir del año 1960 y el fuerte aumento del número de emigrantes españoles que cada año se establecieron en Alemania para trabajar. La cifra de 182.000 emigrantes españoles residiendo en la RFA que se alcanzó en 1965 se mantuvo estabilizada en un valor algo más bajo, en torno a los 160.000 emigrantes, durante los años siguientes –con la excepción del descenso, brusco pero pasajero, en la coyuntura de los años 1966-67-, para comenzar a descender de forma sostenida a partir de la crisis económica de 1973<sup>69</sup>.

**Tabla nº 7.2.**  
**ESPAÑOLES EN LA RFA, 1951-1966 (en miles)**

Año	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
<b>Españoles residentes</b>	1,6	1,7	1,8	1,9	2,1	---	---	---	---	---	61,8	---	---	---	---	---
<b>Trabajadores españoles</b>	---	---	---	0,4	0,5	0,7	1,0	1,5	2,2	16,5	44,2	94,0	119,6	151,1	182,8	178,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en Klaus J. BADE, «Emigración transatlántica...», p. 231.

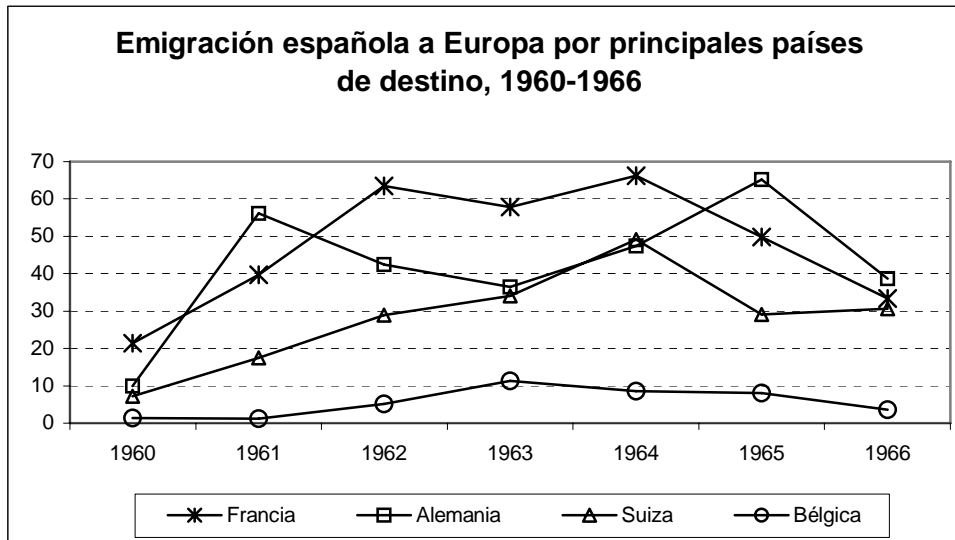
<sup>66</sup> Escrito del Ministerio de Trabajo al Ministro de Asuntos Exteriores, Madrid 18 octubre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>67</sup> Desp. nº 219 del Cónsul de España en Estrasburgo al MAE, 7 octubre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>68</sup> Desp. nº 99 del Cónsul de España en Estrasburgo al MAE, 21 mayo 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>69</sup> En 1966-67 la economía alemana experimentó una breve crisis, con descenso de la tasa de crecimiento, que se tradujo en una drástica restricción de las reclutas de mano de obra extranjera. HERBERT, Ulrich: *Geschichte der Ausländerpolitik...*, op. cit., pp. 198-199.

Gráfica nº 7.1.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en VILAR, Juan Bautista, y VILAR, María José: *La emigración española a Europa en el siglo XX*. Madrid: Arcos Libros, 1999, p. 73.

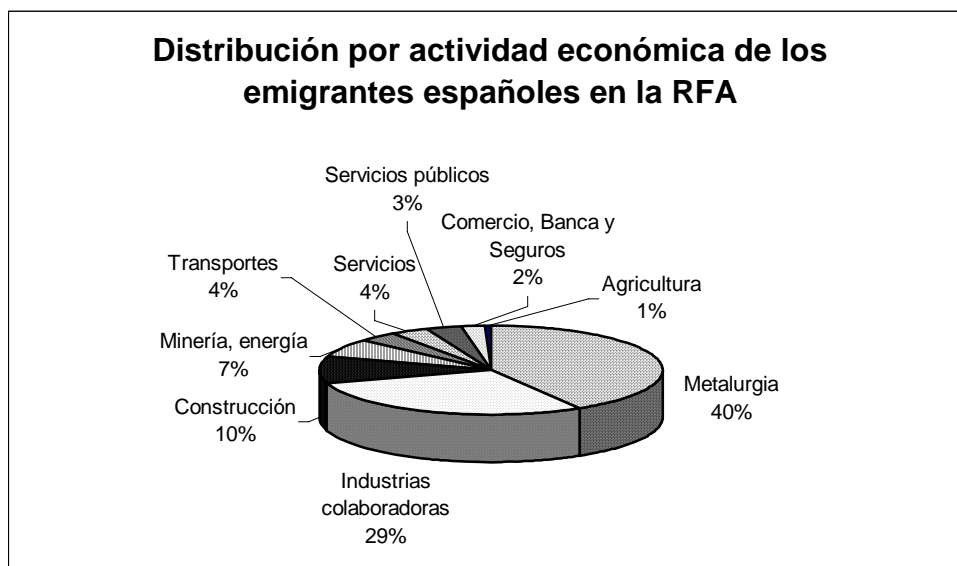
Los emigrantes españoles se colocaron predominantemente en el sector industrial, con especial concentración en la industria metalúrgica, siderúrgica y en industrias colaboradoras y relacionadas con aquellas. Si tomamos como referencia el año 1963, observamos que el 71% de los emigrantes españoles en Alemania trabajaban precisamente en estas ramas industriales. La construcción daba empleo a casi uno de cada diez emigrantes españoles, y la minería y el sector energético a uno de cada quince. Otras actividades, como el transporte o los servicios daban empleo a porcentajes de españoles más pequeños, mientras que la agricultura era una actividad totalmente marginal dentro de la estructura laboral de la emigración española a Alemania, al contrario de lo que ocurría entre quienes emigraban a Francia en los mismos años. La gráfica nº 7.4. refleja esta estructura laboral.

Desde el punto de vista de la distribución geográfica de los emigrantes españoles, éstos se concentraron, como es lógico, en las grandes regiones industriales de Baden-Wurtemberg, Renania del Norte-Westfalia, Hessen, y en menor medida Baja Sajonia, de forma predominante. Los grandes núcleos urbanos y periurbanos de Frankfurt, Stuttgart, Düsseldorf, Colonia, Hannover, Hamburgo, congregaban las mayores densidades de emigrantes españoles en la primera mitad de los años sesenta<sup>70</sup>.

<sup>70</sup> Informe confidencial «Los trabajadores españoles en Alemania. Estadísticas y gráficos informativos» (julio 1963), elaborado por la Agregaduría Laboral a la Embajada de España en Bonn; consultable en AGA AISS-SRE R 2514.

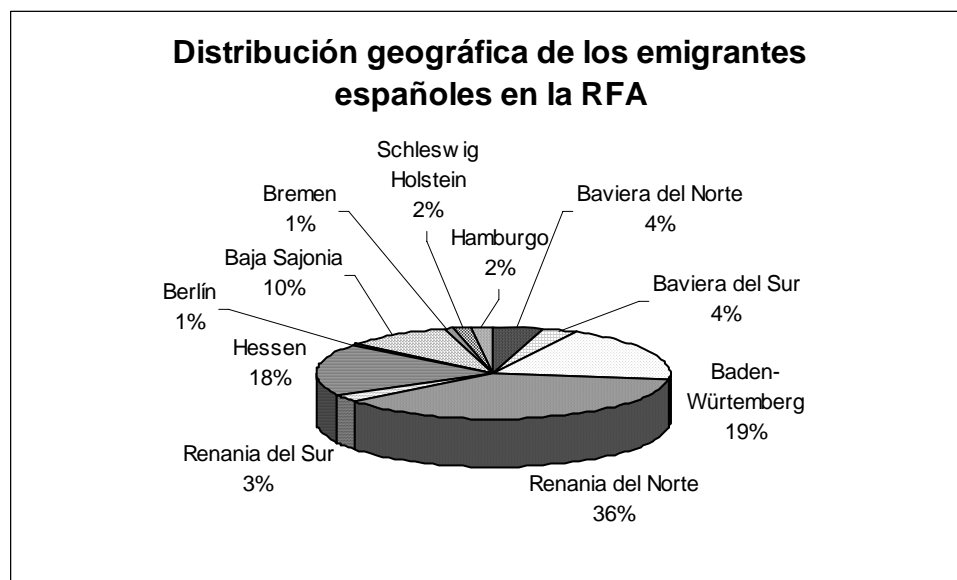


**Gráfica 7.4.**



Fuente: Informe confidencial «Los trabajadores españoles en Alemania. Estadísticas y gráficos informativos» (julio 1963), elaborado por la Agregaduría Laboral a la Embajada de España en Bonn; consultable en AGA AISS-SRE R 2514. Los porcentajes han sido redondeados a la unidad.

**Gráfica 7.5.**



**Fuente:** Informe confidencial «Los trabajadores españoles en Alemania. Estadísticas y gráficos informativos» (julio 1963), elaborado por la Agregaduría Laboral a la Embajada de España en Bonn; consultable en AGA AISS-SRE R 2514. Los porcentajes han sido redondeados a la unidad.

En cuanto a la composición por sexos, en términos generales, las españolas emigraron a Alemania más que las mujeres de otros países con los que la RFA había firmado Convenios sobre emigración. En 1966 eran mujeres el 25,8% de todos los emigrantes establecidos en la RFA, pero entre el grupo de españoles este porcentaje ascendía hasta el 31%, con 55.000 españolas emigradas a Alemania<sup>71</sup>. Estas cifras situaban a España, en cuanto a la tasa de feminidad de su emigración, sólo por debajo de Grecia, al mismo nivel que Yugoslavia, y por encima de Italia, Turquía y Portugal<sup>72</sup>.

Dada la relevancia que, en el contexto de la España desarrollista de los años sesenta y primeros setenta, tuvo la emigración exterior como fuente de divisas y válvula para aminorar tensiones sobre el mercado laboral interior, las aproximaciones económicas constituyen una aportación imprescindible para la valoración del fenómeno migratorio<sup>73</sup>. La tabla nº 7.6 muestra la evolución de las remesas anualmente a España desde Alemania por los emigrantes entre 1960 y 1966. Como puede apreciarse, el volumen de estas remesas se multiplicó por 49 en este periodo. En 1966, las remesas de los emigrantes equivalían a casi la mitad de las exportaciones de mercancías españolas a la RFA, y contribuían a enjugar un tercio del déficit comercial español con Alemania<sup>74</sup>. La emigración se convirtió de esta forma en un elemento clave del desarrollo económico español en los años sesenta, como se admitía ya en documentos internos del Ministerio de Asuntos Exteriores de mediados de los años sesenta. Al mismo tiempo, dado que los

---

<sup>71</sup> De estas 55.000 españolas en Alemania, 46.000 (84%) trabajaban en la industria, repartiéndose sectorialmente del siguiente modo: 17.000 trabajadoras (30,9%) en la siderometalúrgica, 12.000 (21,8%) en la textil, y aproximadamente otro 30% en diversas industrias transformadoras. Fuente: Ministerio Federal de Trabajo, Informe «Beschäftigung spanischer Arbeiter in Deutschland», s.f. (febrero 1967), BA B 149/22388.

<sup>72</sup> Esta comparación por países se basa en datos de 1968 citados en GARMENDIA, José A. (comp.): *La emigración española...*, op. cit., p. 250.

<sup>73</sup> Vid. RÓDENAS CALATAYUD, Carmen, *Emigración y economía en España (1960-1990)*. Alicante: Cívitas/Universidad de Alicante, 1994; OPORTO DEL OLMO, Antonio: *Emigración y ahorro en España 1959-1986*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992. El papel de la emigración como factor en la política de desarrollo económico de los países de la cuenca mediterránea en los años sesenta fue abordada en KADE, Gerhard, y SCHILLER, Günter: «Gastarbeiterwanderungen – ein neues Element in der Wirtschaftspolitik der Mittelmeerländer», en *Weltwirtschaftliches Archiv*, Band 102 (1969), Heft 1, p. 333-355. En cuanto a la aportación de la emigración al desarrollo económico de la RFA, vid. FIJALKOWSKI, Jürgen: «Gastarbeiter als industrielle Reservearmee? Zur Bedeutung der Arbeitsimmigration für die wirtschaftliche und gesellschaftliche Entwicklung der Bundesrepublik Deutschland», en *Archiv für Sozialgeschichte*, Bd. XXIV (1984), pp. 399-456.

<sup>74</sup> Las remesas de los emigrantes en 1966 equivalían exactamente al 48,29% de las exportaciones españolas a Alemania, que alcanzaron ese año la cifra de 793 millones DM. El déficit comercial español con la RFA fue en ese año de 1.142 millones DM. Las cifras en que se basan estos datos, en la nota del Ref. I de la Oficina de la Presidencia Federal, Bonn 24 septiembre 1968, BA B 122/5551. El equilibrio final de la balanza de pagos entre España y la RFA se lograba gracias a los ingresos por turismo. En 1965, por ejemplo, el turismo alemán aportó a la economía española 1.500 millones DM, una cantidad entre 3,7 y 4,2 veces superior a lo aportado por las remesas de los emigrantes. Nota informativa «Resumen de la reunión de trabajo celebrada el 29 de marzo de 1966 en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz entre la Delegación alemana que acompaña al Sr. Schröder y una delegación de funcionarios de este Ministerio», 31 marzo 1966, AMAE R 8431/4.

emigrantes españoles contribuían con su trabajo al auge de la economía alemana, la Administración española empleó a los emigrantes como baza negociadora ante el Gobierno alemán para tratar de inducirle a potenciar las inversiones alemanas en España<sup>75</sup>, y a mostrarse menos tolerante con las actividades políticas antifranquistas de estos emigrantes<sup>76</sup>.

**Tabla nº 7.6.**  
**REMESAS ENVIADAS POR GIRO POSTAL DESDE ALEMANIA A ESPAÑA**  
**(en millones DM):**

<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1960</b>	7,927
<b>1961</b>	55,705
<b>1962</b>	120,065
<b>1963</b>	190,260
<b>1964</b>	287,799
<b>1965</b>	397,973
<b>1966</b>	383,267

Fuente: AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN, *Los trabajadores españoles en Alemania*, Bonn, Noviembre 1967 (consultable en AGA AISS-SRE R 2618).

<sup>75</sup> El argumento empleado habitualmente se reducía a la idea de que era más sencillo llevar capitales a donde había mano de obra abundante, que trasladar a los trabajadores allí donde se encontraba el capital. Sorribes exponía esta idea ya en SORRIBES, Luis Enrique: «Die Auswahl spanischer Arbeitskräfte...», *op. cit.*. López Rodó resumió gráficamente esta aspiración en la fórmula «acercar la silla al piano, y no al revés» en su entrevista con el ministro de Economía Erhard en octubre de 1962; *vid.* LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990, pp. 352-353.

<sup>76</sup> A este respecto, en febrero de 1966, un informe interno del MAE ponderaba de esta manera la situación: «Dentro de este espíritu de colaboración, España contribuye esencialmente al desarrollo de la economía alemana mediante el envío a Alemania de una fuerza laboral integrada por obreros españoles que pasan ya de los cien mil. No cabe duda que la presencia de dichos obreros en Alemania favorece también en gran medida la economía española, en la que ingresa anualmente una importante cantidad de divisas enviadas a nuestro país por los mencionados trabajadores. Pero no puede negarse tampoco que el esfuerzo y la dedicación al trabajo del obrero español en Alemania ha contribuido en los últimos años al auge de una economía alemana, amenazada no hace mucho por un peligro de estacionamiento y encarecimiento de los costes, señalado repetidas veces por dirigentes económicos gubernamentales y del sector privado de ese país. La utilización de estos obreros para sus propios fines, que pretenden llevar a cabo ciertas fuerzas políticas de Alemania Occidental, sólo redundará en la creación de un clima de inestabilidad en dicha masa laboral, de la que la primera perjudicada será la República Federal Alemana». Nota Informativa de la Dirección de Europa del MAE «España y Alemania en la Europa de hoy», 21 febrero 1966, AMAE R 8607/8.

Un último elemento que reclama atención es el tiempo de permanencia de los emigrantes españoles en Alemania. El fenómeno del retorno a España aparece desde el mismo comienzo de la emigración a la RFA, de modo que cada año se producía un fenómeno de rotación parcial por el que varios miles de trabajadores regresaban a España para ser reemplazados por nuevas hornadas de emigrantes. La inmensa mayoría de los emigrantes partían con la idea de permanecer un tiempo breve en Alemania, dos o tres años por ejemplo, ahorrando la mayor cantidad de dinero posible, para regresar a España tras este lapso de tiempo. La realidad es que también la inmensa mayoría permaneció en aquel país más tiempo del previsto debido a que sus perspectivas de prosperidad económica eran en Alemania mucho mejores que en caso de regresar a España, entre otros motivos. Como puede apreciarse en la tabla nº 7.7, en contraste con las expectativas iniciales de la mayoría, de los casi 140.000 emigrantes españoles que en 1981 seguían viviendo en la RFA, casi tres cuartas partes había permanecido en el país más de diez años, y de ellos un 35,3% llevaba, en el año 1981, más de 15 años en la emigración. Con todo, el retorno a España fue, sobre todo a partir de la crisis económica de 1973, el camino que siguieron, en los años setenta y ochenta, cuatro de cada cinco emigrantes españoles en Alemania.

**Tabla 7.7.**

**DURACIÓN DE LA ESTANCIA DE LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES EN LA RFA EN 1981**

	TOTAL	Menos de 1 año	1 – 4 años	4 – 6 años	6 – 8 años	8 -10 años	10 – 15 años	Más de 15 años
<b>En miles</b>	137,5	2,5	9,5	6,6	8,5	18,8	66,4	51,3
<b>En %</b>	100	1,4	5,5	3,8	4,9	10,8	38,3	35,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en Ulrich HERBERT: *Geschichte der Ausländerpolitik in Deutschland. Saisonarbeiter, Zwangsarbeiter, Gastarbeiter, Flüchtlinge*. München: Beck, 2001, p. 226.

Las cifras y datos expuestos hasta este punto nos permiten realizar una primera aproximación al panorama humano de la emigración española a Alemania en sus rasgos más generales. No podemos abordar en estas páginas todas las cuestiones relacionadas con la emigración española a Alemania, que constituye en sí un macrotema susceptible de aproximaciones desde ámbitos tan variados como la sociología, la antropología, el derecho, la economía, la demografía o la propia historiografía. Ciñéndonos a una perspectiva de historia de las relaciones internacionales, en los apartados siguientes vamos a analizar solamente las zonas de intersección entre la emigración española a Alemania y las relaciones

internacionales entre España y la RFA, centrándonos en concreto en un conjunto de problemas que hicieron que «la cuestión de los emigrantes» se convirtiera en uno de los puntos prioritarios en la agenda bilateral de las relaciones entre los Gobiernos de ambos países, motivando acciones diplomáticas e incidiendo sobre las respectivas políticas exteriores y, en suma, sobre el conjunto las relaciones hispano-alemanas. Estos problemas se refieren a cuatro temas principales: el fenómeno de la emigración irregular o «clandestina» de españoles a Alemania; la necesidad de crear una red asistencial para los emigrantes españoles en aquel país; las movilizaciones políticas de los emigrantes y sus relaciones con los partidos y sindicatos antifranquistas; y la política de medios de comunicación dirigida a los emigrantes españoles en Alemania. Comenzaremos con la primera de estas cuestiones.

### **7.3. EL FENÓMENO DE LA EMIGRACIÓN IRREGULAR DE ESPAÑOLES A ALEMANIA.**

Como hemos indicado anteriormente, junto con los trabajadores que siguieron estrictamente el cauce oficial, a través del IEE, para emigrar a Alemania, fueron miles los que prescindieron de esta posibilidad y emigraron por sus propios medios, sin la intervención de las autoridades franquistas. El Gobierno español, que deseaba mantener un control lo más perfecto posible sobre el volumen y la composición de la emigración, tildó este fenómeno de diversas formas en su documentación oficial: emigración «ilegal», «clandestina», «irregular», «espontánea», «libre», «turista», «marginal», o simplemente «no asistida». Estas denominaciones coinciden en expresar una idea central: para el régimen de Franco, sólo emigraba de forma plenamente legal quien se atuviera estrictamente al procedimiento de emigración «asistida» diseñado por el Acuerdo hispano-alemán de 1960<sup>77</sup>.

Diversos factores han alimentado durante décadas la imagen de que bajo el franquismo los españoles que emigraron a Europa lo hicieron en su práctica totalidad amparados por el Estado, con un contrato de trabajo en el bolsillo firmado antes aún de cruzar las fronteras patrias, con toda su documentación en regla y, en definitiva, dentro del más exquisito respeto a la legalidad. En los últimos años, sin embargo, investigaciones históricas recientes están contribuyendo a desmontar esta imagen distorsionada del fenómeno migratorio

---

<sup>77</sup> La documentación oficial y publicaciones de todo tipo en la RFA reflejaban la misma imprecisión y matiz generalmente peyorativo al referirse a la emigración que no discurría por los cauces oficiales establecidos en el Acuerdo firmado con España en 1960. Así, encontramos referencias que hablan de emigración «spontan» (espontánea), «frei» (libre), emigración por el «Individualverfahren» (procedimiento individual), no faltando ejemplos en que se la tilda de «schwarz» o «wild» (clandestina), «unerlaubt» (no permitida), «illegal» (ilegal) o «halblegal» (semilegal).

español al mostrar la centralidad de la emigración irregular dentro del mismo<sup>78</sup>. Como veremos a continuación, la emigración irregular de españoles a Alemania no solo constituyó un fenómeno masivo, sino que se convirtió en motivo de constantes fricciones bilaterales entre los Gobiernos español y alemán entre 1960 y 1966<sup>79</sup>.

### 7.3.1. Alcance y modalidades del fenómeno de la emigración irregular.

Los datos aportados por diversos estudios permiten concluir que, entre 1960 y 1966, como mínimo uno de cada tres españoles que emigraron a Alemania lo hizo de forma irregular y se incluía en la categoría administrativa de los «ilegales» o «clandestinos»<sup>80</sup>. La gráfica nº 7.8 muestra el porcentaje de irregulares entre los emigrantes españoles a este país en el periodo que analizamos. En ella se aprecia que hubo además años en que este porcentaje fue cercano al 40% (así ocurrió en 1965), al 50% (en 1961) e incluso al 60% (en 1960).

La emigración irregular era por definición toda aquella que no seguía el procedimiento del Acuerdo de hispano-alemán de 1960, procedimiento al que se denominó comúnmente el «primer camino». Los emigrantes irregulares fueron, por tanto, los que optaron por otros mecanismos disponibles, a los que se alude en la documentación oficial española y alemana como «segundo camino» y «tercer camino»<sup>81</sup>.

---

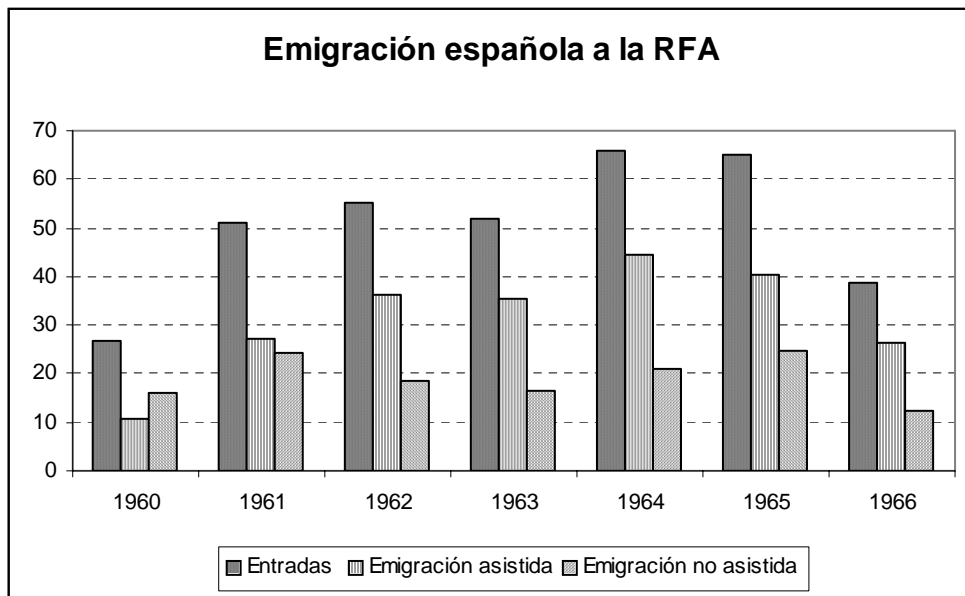
<sup>78</sup> BABIANO MORA, José, y FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana: *El fenómeno de la irregularidad en la emigración española de los años sesenta*. Madrid: Fundación 1º de Mayo, 2002 (Serie Documentos de Trabajo, DOC 3/2002).

<sup>79</sup> A este respecto puede verse SANZ DÍAZ, Carlos: «Clandestinos», «ilegales», «espontáneos»... *La emigración irregular de españoles a Alemania en el contexto de las relaciones hispano-alemanas, 1960-1973*. Madrid: CEHRI, 2004 (Colección «Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales», nº 5).

<sup>80</sup> De forma general, a comienzos de los años setenta se calculaba que el 15% de los inmigrantes en la RFA eran «clandestinos». Según las estimaciones de J. Leib, entre 1960 y 1982 la emigración clandestina española a los países industrializados europeos duplicó, e incluso triplicó en algunos años, a la emigración regular o plenamente legal. *Cit.* en CAZORLA PÉREZ, José: *Retorno al Sur. Panorama de la emigración española en Europa*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986, pp. 17-18. Para el caso específico de la emigración española a Alemania, el 35% de esta emigración se produjo con pasaporte de turista entre 1960 y 1971, según estimaciones de la Comisión Episcopal de Emigración: *vid.* José BABIANO y Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA: *El fenómeno de la irregularidad...*, *op. cit.*, p. 19. Estas cifras vienen a coincidir con el dato, publicado en el estudio de Francisco Sánchez López de 1969, que indicaba que sólo dos tercios de la emigración española a Alemania entre 1960 y 1967 correspondía a emigración «controlada en el país de origen», es decir, asistida. SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco: *Emigración española...*, *op. cit.*, p. 46.

<sup>81</sup> *Vid.* para cuanto sigue sobre las formas fácticas de emigración a la RFA el análisis de DOHSE, Knuth: *Ausländische Arbeiter und bürgerlicher...*, *op. cit.*, pp. 181-200.

**Gráfica 7.8.**  
**LA IRREGULARIDAD EN LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A LA RFA**  
**(en %)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de DOHSE, Knuth: *Ausländischer Arbeiter und bürgerlicher Staat. Genese und Funktion von staatlicher Ausländerpolitik und Ausländerrecht. Vom Kaiserreich bis zur Bundesrepublik Deutschland*. Berlin: Express Edition, 1985 (2ª ed.), p. 196.

El «segundo camino» consistía en emigrar previa obtención de un visado especial para trabajar en la RFA, visado que proporcionaban la Embajada y los consulados alemanes en España<sup>82</sup>. Para obtener el visado, el interesado debía indicar el nombre de la empresa alemana en que iba a trabajar y paralelamente la empresa contratante debía solicitar a las autoridades alemanas que se concediera el visado de trabajo y el permiso de estancia a ese trabajador en concreto. A esta comunicación por parte del empleador del nombre de los trabajadores que quería reclutar se la denominó «reclamación nominal» (*namentliche Anforderung*). Para que pudiera realizarse una reclamación nominal, lógicamente el empleador y el trabajador tenían que haber entrado previamente en contacto por cualquier medio,

<sup>82</sup> España y la RFA mantenían la exigencia del visado sólo para sus nacionales que viajaran al otro país con la intención declarada de desempeñar una ocupación. Los demás casos se consideraban en general viajes con fines turísticos, para los que se había suprimido el requisito del visado por medio de un Canje de notas entre ambos gobiernos el 5 de mayo de 1959. Con anterioridad a la supresión de este requisito, en lo visados concedidos entre España y Alemania se hacía constar que dicho documento no autorizaba a trabajar en el país, pero la práctica tradicional entre los dos países era que «dichas normas se suelen aplicar con la más amplia benevolencia», es decir, que en la práctica se permitía trabajar en la mayor parte de los casos. Desp. nº 169 de Antonio M<sup>a</sup> Aguirre, Embajador de España en Bonn al MAE, 16 marzo 1958, AMAE R 5693/2.

aunque normalmente era algún trabajador ya instalado en Alemania el que ponía en contacto a su empleador con parientes, amigos o paisanos suyos a los que el empresario reclamaba nominalmente<sup>83</sup>. De esta forma se iban creando redes migratorias informales basadas en el parentesco, la amistad y el paisanaje, que funcionaban como auténticas correas de transmisión entre las empresas alemanas y el mercado laboral español<sup>84</sup>.

El «tercer camino» consistía en emigrar a la RFA sin recabar visado alguno, en calidad de turista, para regularizar la situación legal propia una vez que el trabajador se encontraba en Alemania, mediante la obtención de los permisos de trabajo y residencia necesarios. El viaje como turista excluía expresamente el permiso para desempeñar una ocupación en el país de destino y permitía una estancia limitada a un máximo de tres meses. Esto no impidió que miles de españoles y extranjeros de otras nacionalidades se declararan turistas para, una vez en la RFA, buscar empleo y solicitar permiso de trabajo y residencia, alegando que en el momento de emprender el viaje no tenían intención de trabajar, pero que habían cambiado de opinión en algún momento de su estancia en Alemania. La obtención de estos permisos dependía por completo de la voluntad de las autoridades alemanas, cuyo margen de maniobra para legalizar a estos «inmigrantes sobrevenidos» si la economía de la RFA necesitaba su fuerza de trabajo, o rechazarlos en caso contrario, era total<sup>85</sup>. De forma general, la administración alemana desconfiaba de los llegados al país por este camino —es decir, como turistas— y a mediados de los años sesenta recibió instrucciones de expulsarlos del territorio federal<sup>86</sup>. Sin embargo, el grado de rigor de las autoridades alemanas variaba mucho de unas localidades y de unos *Länder* a otros, como constataron los cónsules españoles en Alemania, reunidos el 23 de octubre de 1960 para estudiar la problemática de la emigración. En algunos

---

<sup>83</sup> Véase al respecto MINTA, Helmut: «Die individuelle Vermittlung ausländischer Arbeitnehmer im Rahmen bi- und multilateral Abkommen und zur Fortbildung von Staatsangehörigen der Entwicklungsländer», en HESSISCHES INSTITUT FÜR BETRIEBSWIRTSCHAFT E.V. (ed.): *Ausländische Arbeitskräfte in Deutschland*. Düsseldorf: Econ-Verlag, 1961, pp. 45-56.

<sup>84</sup> Sobre el concepto de las redes sociales aplicadas a la emigración, *vid.* HAUG, Sonja, y PICHLER, Edith: «Soziale Netzwerke und Transnationalität. Neue Ansätze für die historische Migrationsforschung», en MOTTE, Jan; OHLIGER, Rainer; OSWALD, Anne von (Hrs.): *50 Jahre Bundesrepublik – 50 Jahre Einwanderung: Nachkriegsgeschichte als Migrationsgeschichte*. Frankfurt am Main; New York: Campus Verlag, 1999, pp. 259-284; *vid.* también MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo: *La integración social...*, *op. cit.*, p. 130 ss.

<sup>85</sup> Como ha resumido Ursula Mehrländer, en la RFA en estos años «rige el principio de que ningún extranjero posee el derecho a entrar o permanecer [en este país]. El permiso de residencia puede concederse, cuando ello no perjudica los intereses de la República Federal», lo que convertía la concesión del permiso de residencia a un extranjero prácticamente en un «acto de clemencia» por parte de las autoridades alemanas. MEHRLÄNDER, Ursula: «Bundesrepublik Deutschland», *op. cit.*, p. 116.

<sup>86</sup> Para evitar la expulsión, se exigía al inmigrante que demostrara que la decisión de trabajar la había tomado en la RFA, y que no había entrado en la RFA como turista con esta decisión adoptada de antemano: una exigencia de demostrar la propia «inocencia» ciertamente difícil de cumplir. *Vid.* «Grundsätze der Ausländerpolitik», principios aprobados por la Conferencia Permanente de Ministros de Interior de los Länder, 3-4 junio 1965, impreso en *BAA-Dienstblatt* 1966, p. 344 y ss., cit. por DOHSE Knuth: *Ausländische Arbeiter...*, *op. cit.*, p. 183.



Estados federales, si el obrero y la empresa se ponían de acuerdo en el contrato, la policía expedía sin problemas los permisos de trabajo y residencia; en otros se daba el caso de que la policía retiraba los permisos ya concedidos, obligando al trabajador a regresar a España<sup>87</sup>. Fueron miles los españoles que, pese a las dificultades, lograron establecerse para trabajar en la RFA tras haberse introducido en el país por este «tercer camino».

El atractivo que la emigración por estos dos caminos, alternativos al cauce de la emigración asistida, quedó patente desde el mismo año 1960. La expedición de visados se disparó en el Consulado General alemán de Barcelona desde comienzos de año, mientras multitud de empresas alemanas dirigían directamente la oficina consular sus ofertas de trabajo para trabajadores españoles<sup>88</sup>. Otras empresas de la RFA se dirigían a la Embajada española en Bonn y a los consulados españoles en todo el país solicitando el envío de contingentes de mano de obra<sup>89</sup>, mientras algunas compañías requerían la colaboración de los cónsules alemanes en España para alcanzar el mismo objetivo<sup>90</sup>. Se dieron casos de empresas que, tras contactar con trabajadores españoles por diversos medios, les enviaban como única documentación un certificado nominal, autenticado por la Cámara de Comercio e Industria local, con el siguiente texto: «*Una vez llegado a Alemania estamos dispuestos a colocarle a Vd. en nuestra fábrica*», que los obreros exhibían en vano ante la policía de fronteras alemana sin lograr por ello impedir ser rechazados<sup>91</sup>. También había casos en que los trabajadores se presentaban directamente en la Embajada alemana en Madrid, o se dirigían a ella por escrito, para que les tramitara la obtención de un puesto de trabajo en la RFA junto con los permisos necesarios. La Embajada recibió instrucciones para que, en

---

<sup>87</sup> Desp. n° 842 del Embajador de España en Bonn al MAE, 30 noviembre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>88</sup> Desp. del Consulado General RFA Barcelona al AA, 12 agosto 1960, BA B 149/6237.

<sup>89</sup> Así lo hizo, por ejemplo, la compañía *Rheinpreussen* de Homberg, que en octubre de 1960 solicitó al Agregado laboral en Bonn, Luis Enrique Sorribes, el envío de entre 200 y 300 mineros españoles para sus pozos mineros en Alemania. Escrito de la Dirección de Emigración y Asuntos Sociales dependiente de la D.G. de Asuntos Consulares, MAE, al Director General del IEE, 11 octubre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>90</sup> En marzo de 1960, por ejemplo, una empresa siderometalúrgica de Frankfurt am Main solicitó al Cónsul alemán en Tarragona treinta trabajadores especializados, enviando un billete colectivo y garantizando que, cuando los obreros hubieran cumplido un contrato por un año de trabajo, se les abonaría los gastos del viaje de regreso. El cónsul se encargó de la recluta de los trabajadores y de obtener pasaporte de turista para todos ellos, proveyéndoles además de todos los certificados necesarios para que obtuvieran los permisos de trabajo y residencia en Alemania. Escrito remitido por la Delegación provincial en Tarragona del IEE al Director General del IEE, 26 marzo 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>91</sup> Así le ocurrió a un grupo de 17 españoles que, provistos de tales certificados, fueron rechazados el 22 de agosto de 1961 cuando trataban de cruzar la frontera germano-belga por Aquisgrán. Los españoles se dirigieron entonces a la Embajada alemana en Bruselas, que se vio obligada a solicitar de las autoridades alemanas correspondientes permisos de trabajo y residencia para todos ellos, con el fin de poder expedirles un visado que les abriera las puertas del territorio de la RFA (Desp. de la Embajada RFA en Bruselas al AA, 29 agosto 1961, BA B 149/6237). El *Auswärtiges Amt* pidió al Ministerio Federal de Economía que actuara cerca de las Cámaras de Comercio e Industria con el fin de evitar que se repitieran situaciones similares: *vid.* Escrito del AA al Ministerio Federal de Economía, 5 septiembre 1961, BA B 149/6237.

esos casos, se canalizara a los demandantes de empleo hacia las oficinas del IEE<sup>92</sup>. El desconocimiento del marco legislativo hizo incluso que algún consulado español facilitara e forma esporádica e involuntaria la emigración irregular de algunos españoles a Alemania<sup>93</sup>. Igualmente, en ocasiones eran las Oficinas de Empleo alemanas las que informaban a los empresarios de aquel país sobre la posibilidad de reclutar trabajadores por medio del «segundo camino»<sup>94</sup>. Incluso autoridades alemanas en materia de extranjería estimulaban indirectamente esta vía, al conceder permisos de residencia a españoles que habían entrado clandestinamente en la RFA y al recomendar a los mismos que, aunque se hallaran ya en territorio alemán, solicitaran de la Embajada alemana en Madrid la concesión retroactiva de visados, una anomalía burocrática que sin embargo fue decayendo hasta casi extinguirse a comienzos de 1962<sup>95</sup>. Al parecer, la orden del Ministerio Federal del Interior de que no se concediera permisos de residencia a los inmigrantes ilegales y de que éstos fueran conminados por la policía a abandonar el territorio alemán no se cumplía siempre con el máximo rigor<sup>96</sup>.

En cuanto a la emigración como falso turista o por el tercer camino, fue un procedimiento habitual y especialmente utilizado en los meses de verano. Los pasos fronterizos de Kehl, Forbach, Worht-Pfalz y Aquisgrán eran los elegidos habitualmente por los numerosos grupos de españoles que, a bordo de un automóvil o de un autobús, declaraban a la policía alemana de fronteras su propósito de visitar Alemania como turistas, aunque el motivo real del viaje fuera buscar trabajo<sup>97</sup>. La policía procedía en ocasiones a comprobaciones y registros más o menos rigurosos y decidía si daba crédito al motivo declarado del viaje, permitiendo entonces la entrada en el país, o si por el contrario prohibía el acceso y ordenaba a la expedición dar media vuelta en dirección a Francia o Bélgica. Ya tras el verano de 1960 el cónsul español en Hamburgo apremiaba en un despacho dirigido al Ministerio de Asuntos Exteriores a que tanto por parte del IEE y de la Dirección General de Seguridad se pusiera coto a esta forma de emigrar a Alemania, reclamando la asunción de

---

<sup>92</sup> Orden del AA a la Embajada alemana en Madrid, 30 octubre 1961, BA B 149/6237. En la práctica el procedimiento era más complicado, porque si la Embajada recibía solicitudes de aspirantes a emigrar, tenía que remitirlas al MAE, organismo que a su vez las enviaba al IEE. Escrito de la BAA a la Comisión Alemana en Madrid, 28 noviembre 1961, BA B 149/6237.

<sup>93</sup> El Consulado General de España en Zurich, por ejemplo, expidió en 1960 a cinco españoles un certificado para la policía alemana del puesto fronterizo de Waldshut-Rheinbrücke (cerca de Basilea), en el que se los calificaba como turistas sin intención de obtener trabajo en Alemania, dándose el caso de que posteriormente al menos uno de ellos emprendió una actividad laboral en la RFA. Pro memoria de 6 agosto 1960, anexo al Desp. de la Embajada RFA Madrid de 11 octubre 1960, BA B 149/6237.

<sup>94</sup> Circular de la BAA a las Comisiones Alemanas en Madrid, Atenas y Verona, y a las Oficinas de Enlace en Estambul y Lisboa, 25 marzo 1965, BA B 149/22388.

<sup>95</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 29 noviembre 1961 y 7 marzo 1962, BA B 149/6237.

<sup>96</sup> Esta normativa ministerial, en el Escrito del Ministro Federal del Interior al AA, 16 enero 1962, BA B 149/6237.

<sup>97</sup> Desp. n.º 219 del Cónsul español en Estrasburgo al MAE, 7 octubre 1960, AMAE R 5693/2.

*«(...) las oportunas y enérgicas disposiciones para restringir de manera tajante la alegre salida de estos “turistas”, mal trajeados, desaseados, muchos analfabetos, que afluyen en catarata a buscar aquí un Eldorado. De lo contrario, están abocados a una verdadera catástrofe. (...) No basta publicar recomendaciones en la prensa, que estos desdichados dicen no haber leído – algunos porque ni saben leer- para conjurar este estado de cosas»<sup>98</sup>.*

También desde la Embajada española en Bruselas llegaron voces a Madrid voces de alarma por la alarmante situación que se estaba creando con la oleada migratoria de españoles a Alemania, una oleada que no cesaba de crecer al margen del control de las autoridades. En palabras del Agregado laboral, *«(...) lo que se ha intensificado con caracteres alarmantes hasta el punto de constituir una auténtica pesadilla, es el éxodo creciente e ininterrumpido de trabajadores que llegan aquí camino de Alemania o regresan de allí, totalmente fracasados»<sup>99</sup>.*

El problema más preocupante, ya entonces, no era sólo era el número de los emigrados, sino también, y principalmente, el incremento en la emigración «clandestina» o encauzada privadamente hacia Alemania, aspecto que analizaremos en detalle más adelante. Otro problema acuciante era el que planteaban aquellos a quienes la policía alemana impedía la entrada al país, con criterios que no resultaban claros ni para los trabajadores ni para las autoridades españolas. De forma general, la policía alemana de fronteras tenía órdenes de no permitir entrar en el país a ningún extranjero del que se sospechara que pensaba buscar trabajo en la RFA sin tener el visado preceptivo para ello<sup>100</sup>. Ahora bien, ¿cómo podía distinguirse en la práctica entre auténticos turistas y emigrantes encubiertos? Para el cónsul español en Düsseldorf, que seguía de cerca los acontecimientos, era difícil saber a que atenerse: como escribió en un informe,

*«(...) el criterio de las autoridades alemanas resulta desconcertante, pues unas veces admiten a los españoles y otras los rechazan sin que aparezca clara la razón de tan diverso criterio. (...) Sin duda se ha debido establecer últimamente algún cupo, pero que cambia de un día para otro»<sup>101</sup>.*

En algunos casos la policía alemana en la frontera trataba de guiarse por criterios económicos, para aceptar a los que parecían auténticos turistas y expulsar al resto. De este modo, exigían por ejemplo a los viajeros que demostraran poseer dinero suficiente como para costearse su estancia durante varias semanas. Quien

---

<sup>98</sup> Dada la «extrema gravedad» de la situación, *«el problema acuciante, tremendo, ineludible»*, en palabras del cónsul, era *«impedir que continúe la avalancha de obreros españoles a Alemania sin pasar por el Instituto de Emigración y que a todo trance proceda atajar sea como sea, para evitar un desastre de incalculables consecuencias»*. Desp. n° 139 del Cónsul de España en Hamburgo al MAE, 19 octubre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>99</sup> Escrito titulado «Del informe del Agregado Sindical en Bruselas (13 de octubre de 1960)», en AGA AISS-SRE R 4885.

<sup>100</sup> Escrito del Ministerio Federal del Interior al diputado del *Bundestag* Albert Leicht, 6 diciembre 1960, BA B 149/6237.

<sup>101</sup> Desp. n° 247 del Cónsul de España en Estrasburgo al MAE, 25 octubre 1960, AMAE R 5693/2.

no poseía esta suma era rechazado<sup>102</sup>. Otras veces se aplicaban criterios de selección menos objetivos, como el aspecto exterior de los viajeros. El 22 de octubre de 1960, por ejemplo, un grupo de 100 españoles y 60 extranjeros que viajaban en autobuses fue detenido por la policía fronteriza de Kehl, que estableció, según un informe oficial español, «*varios grupos según la indumentaria o por el aspecto del equipaje, siendo devueltos a Estrasburgo (frontera francesa), aquellos que no tenían aspecto de turistas, o que carecen de medios de vida o familiares en Alemania*». <sup>103</sup> A medida que avanzaba el año 1960 y aumentaba el flujo de emigrantes «informales», la policía alemana de fronteras fue haciendo controles de entrada más estrictos<sup>104</sup>. Al endurecerse estas cribas, se daban casos en que auténticos turistas españoles, que acreditaban profesiones como ingeniero o perito y que portaban grandes cantidades de dinero, eran sin embargo sometidos a todo tipo de molestias e indagaciones, e incluso devueltos sin contemplaciones a España por la policía alemana<sup>105</sup>. En otros casos la policía era transigente en la frontera e inflexible en el interior de Alemania: hubo españoles que lograron entrar al país pero, al tratar de buscar trabajo, tuvieron dificultades para obtener el permiso de residencia y acabaron siendo expulsados<sup>106</sup>. La obtención de un permiso de estancia una vez que se lograba pasar la frontera también resultaba problemática en muchos casos<sup>107</sup>. De forma general, los criterios de las autoridades variaban enormemente de unos Estados federales a otros<sup>108</sup>.

---

<sup>102</sup> La cantidad mínima que un turista español debía portar para poder entrar en la RFA se fijó en 1960 en unos 300 DM, cantidad que convertida en pesetas equivalía a entre 1,4 y 2 veces el sueldo medio mensual de un trabajador español-. Desp. n° 195 del Cónsul de España en Estrasburgo al MAE, s.f. (septiembre 1960), AMAE R 5693/2. La equivalencia con los salarios españoles está calculada a partir de los datos sobre sueldos y tipos de cambio recogidos en: «Spanische Arbeiter erleben die Freiheit», *Hamburger Echo*, 31 octubre 1960.

<sup>103</sup> Informe del Comisario General de Fronteras de la Dirección General de Seguridad a la D.G. de Asuntos Consulares del MAE, 3 diciembre 1960, AMAE R 5693/2; corrobora que se hacían «cribas» en función de la indumentaria y del aspecto del equipaje que portaban los viajeros españoles el escrito de Ian Einwächter al diputado del Bundestag Albert Leicht, 7 noviembre 1960, BA B 149/6237.

<sup>104</sup> Artículo «Das spanische Uebel», *Stuttgarter Zeitung*, 1 diciembre 1960.

<sup>105</sup> Desp. n° 99 de 21 mayo 1960, y n° 219 de 7 de octubre de 1960, del Cónsul de España en Estrasburgo al MAE, AMAE R 5693/2; apunte de Becker, Ref. IIa6 del Ministerio Federal de Trabajo, 26 agosto 1960, BA B 149/6237.

<sup>106</sup> Desp. n° 96 del Cónsul de España en Bremen al MAE, 17 octubre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>107</sup> En septiembre de 1960, según informó el cónsul español en Hamburgo, las autoridades locales de esta demarcación dieron un giro restrictivo, y abandonando su anterior liberalidad, pasaron a conceder permisos de residencia sólo a los españoles que tuvieran pasaporte «E» o de emigrante. Consecuentemente, los que habían entrado más recientemente como turistas, que eran un grupo de entre 100 y 200 españoles, quedaron en una difícil situación, puesto que no podían permanecer en el país más de 3 meses, y podían verse obligados por la policía a abandonar Alemania. El cónsul español intervino ante las autoridades del país y logró que al menos se otorgaran permisos de permanencia a los más necesitados, pero el resto hubo de regresar, cabe suponer, a España. Desp. n° 139 del Cónsul de España en Hamburgo al MAE, 19 octubre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>108</sup> Desp. n° 842 del Embajador de España en Bonn al MAE, 30 noviembre 1960, AMAE R 5693/2.

Aquellos a los que la policía alemana impedía la entrada en el país encaraban un futuro incierto. De los rechazados a Francia, aquellos que se hallaban enfermos o en la completa indigencia eran devueltos a España con cargo al Consulado de la nación en Estrasburgo, que se encargaba de organizar la repatriación. Otros recibían del Consulado pequeñas cantidades de dinero que les permitieran costearse el billete de regreso a España. En algunos casos, el Consulado intercedió para hallar una colocación en Francia a los así rechazados<sup>109</sup>. Ocasionalmente, algunos fueron detenidos por la policía francesa por carecer de los permisos necesarios para permanecer en el país<sup>110</sup>. Muchos temían que, si regresaban a España con la estampilla de «zurückgewiesen» (rechazado) impresa por la policía alemana de fronteras sobre sus pasaportes de turistas, podrían tener problemas con la policía española<sup>111</sup>. Este temor no era del todo infundado, puesto que en virtud de lo estipulado por la Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo español de 11 de octubre de 1960, al tratar de trabajar en Alemania al margen del IEE habían incurrido en un delito de emigración ilegal<sup>112</sup>.

### **7.3.2. Los abusos en la emigración irregular y el «tráfico de emigrantes».**

Junto con los problemas que acabamos de ver, el surgimiento de redes clandestinas dedicadas a la introducción de emigrantes españoles en Alemania de forma fraudulenta, previo pago de una cantidad de dinero por parte del interesado, se convirtió en el cara más dramática, y menos conocida, de la emigración española a Alemania en los años sesenta.

En septiembre de 1964, el periódico belga *La Wallonie* publicaba bajo el titular «Otros diez españoles, víctimas del timo de la contratación» la noticia de que un grupo de trabajadores españoles había sido estafados por un compatriota que, previo pago de 6.000 pesetas, les había prometido darles empleo en Alemania. Una vez conducidos desde España hasta la frontera franco-alemana por dos agentes españoles, la policía de la RFA había impedido la entrada al grupo la entrada en el país. Todos los españoles implicados, tanto víctimas como estafadores, fueron puestos a disposición de la policía de Lieja<sup>113</sup>.

Ni este tipo de casos eran infrecuentes ni afectaban solo a los españoles que emigraban a Alemania. La actividad delictiva ligada a la emigración

---

<sup>109</sup> Desp. n° 219 del Cónsul de España en Estrasburgo al MAE, 7 octubre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>110</sup> Desp. n° 287 del Cónsul de España en Estrasburgo al MAE, 23 noviembre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>111</sup> Artículo «Das spanische Uebel», *Stuttgarter Zeitung*, 1 diciembre 1960.

<sup>112</sup> «Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo sobre los delitos de emigración» de 11 octubre 1960 (B.O.E. n° 253 de 21 octubre 1960, p. 14.654).

<sup>113</sup> *Vid.* crónica «Dix Espagnols encore victimes de l'escroquerie à l'embauche», en *La Wallonie*, 28 septiembre 1964, remitido por Clemente Cerdá, Jefe del Servicio de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical española, a Sorribes por escrito de fecha 5 octubre 1964, consultable en AGA AISS-SRE R 2524.

clandestina fue un fenómeno generalizado en la España de los años cincuenta y sesenta y acompañó la emigración de trabajadores españoles a destinos tan dispares como Venezuela, Inglaterra y Suiza. La proliferación de medidas legislativas con las que el régimen de Franco trataba de perseguir los delitos relacionados con la emigración ilegal es la mejor prueba de que éstos estaban a la orden del día<sup>114</sup>.

A este respecto, la Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 11 de octubre de 1960 sobre los delitos de emigración contiene una de las mejores descripciones de los abusos y estafas de que fueron víctimas numerosos trabajadores españoles a manos de redes de recluta y transporte de emigrantes. La importancia del documento justifica que incluyamos una cita extensa del mismo. Tras referirse a la acción tutelar del Estado sobre la emigración, especialmente por medio del Instituto Español de Emigración, la Fiscalía señalaba:

*«Pero la impaciencia de unos y la incomprensión de otros, a lo que maliciosamente se añade la falaz creencia de que la expresada función estatal más que a la necesidad de proteger al emigrante, se debe al deseo de obstaculizar la emigración, permite a los agentes desaprensivos ejercer su interesada propaganda y la recluta de incautos, que abandonan el territorio nacional desprovistos de la protección oficial, puesto que no la solicitan, y después se encuentran defraudados, sin posibilidad o, al menos, con grave dificultad para defenderse de inicuas explotaciones. El mal se agrava cuando la recluta se hace de mujeres ofreciéndoles trabajo digno, y después, en el extranjero, se las entrega o induce a la prostitución, lo que constituye la nefanda trata de mujeres, no cohibida aún, a pesar de las medidas que para lograrlo adoptan la mayoría de los países europeos y americanos.*

*En muchos casos la emigración se realiza no clandestinamente, sino con la autorización oficial, obtenida mediante la presentación de contratos de trabajo o acreditando la llamada que los emigrantes hacen a los familiares que dejaron en España, y cuando, posteriormente, su infortunio les obliga a solicitar la protección oficial en nuestros Consulados, se averigua la falsedad de tales contratos y llamadas. A veces, aun siendo ciertos los contratos, se hace al emigrante suscribir un documento renunciando a los derechos que de ellos se derivan. Otros modos de falsificación consisten en la presentación de documentos para acreditar circunstancias personales, como la edad o la soltería de las mujeres, o sustituyendo en el documento legítimo que autoriza la salida el nombre del país para el que se otorgó por otro.*

*Todas estas manifestaciones delictivas constituyen a las víctimas de ellas en coautores, por lo que la acción penal debe dirigirse también contra ellas, con la consecuencia de que se les debe repatriar solicitando su extradición»<sup>115</sup>.*

Como puede verse, el criterio aplicado por el Tribunal Supremo español era extraordinariamente severo, puesto que se llegaba a declarar coautores de delitos de emigración a quienes cayeran en las redes de recluta y transporte

---

<sup>114</sup> Vid. José BABIANO MORA y Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA: *El fenómeno de la irregularidad...*, op. cit., pp. 10-17.

<sup>115</sup> «Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo sobre los delitos de emigración» de 11 octubre 1960 (B.O.E. nº 253 de 21 octubre 1960, p. 14.654).

clandestino de trabajadores, en un ejercicio de criminalización de las víctimas que resulta sorprendente incluso en el contexto judicial de la dictadura franquista.

A juzgar por los informes oficiales que hemos podido consultar, las redes contra las que se dirigían disposiciones como la antedicha se organizaron, en el caso de Alemania, de forma muy temprana y sumamente eficaz. En verano de 1960 había ya varios grupos de agentes operando desde Andorra que, contra el pago de una cantidad de dinero, organizaban expediciones de españoles a los que ayudaban a pasar la frontera de la RFA. Una de estas organizaciones, integrada por dos ciudadanos polacos, un alemán y una mujer de nacionalidad desconocida, fletaba en cada operación dos automóviles en los que viajaban hasta Alemania entre seis y ocho españoles a los que previamente se exigía la suma de 300 DM por persona. La mayoría de los trabajadores transportados por este grupo tenía por destino la fábrica Röchling-Buderus AG de Wetzlar, a 40 km. de Frankfurt am Main, donde otros españoles llevaban trabajando ya cierto tiempo, algunos de ellos incluso años<sup>116</sup>. La noche del 5 al 6 de junio de 1960, uno de los integrantes de esta organización fue interceptado en un puesto de control de pasaportes en Neuhaus am Rhein en compañía de otras dos personas, cuando viajaban en un ómnibus con un grupo de 14 españoles que habían salido de Andorra dos días antes y que, tras pasar por Zurich, pretendían entrar en Alemania. El aspecto exterior de los viajeros españoles, los oficios que declararon, y el hecho de que dos de las maletas que portaban, inspeccionadas al azar por los funcionarios de aduanas, contuvieran ropa de trabajo, hizo sospechar a los policías alemanes que se hallaban ante un caso de emigración clandestina, aunque no pudieron demostrar esta sospecha<sup>117</sup>. Nueve meses más tarde, cuatro de estos españoles que se hallaban ya trabajando en la fábrica Röchling de Wetzlar admitieron ante las autoridades alemanas que habían pagado 3.000 pesetas cada uno a los intermediarios que les introdujeron en Alemania. Habían contactado con ellos en un café de Andorra donde se les había dicho que podrían encontrar personas dedicadas a encontrar trabajo en Alemania a españoles a cambio de dinero<sup>118</sup>.

Que en Andorra podía contactarse con agentes que facilitaban el viaje y el paso de la frontera alemana era una información bien conocida en la España de comienzos de la década de los sesenta. Nuestra imagen sobre el funcionamiento de las redes clandestinas de emigración que operaban desde el Principado puede completarse con otros dos casos particulares. En otoño de 1960, un grupo de siete españoles que supo la existencia de este mecanismo se trasladó a una pensión andorrana, donde entraron en contacto con un agente al que una empresa alemana, la firma *Westerwälder Tonindustrie* de Breitscheid/Dillkreis, había encargado la recluta de trabajadores españoles. Contra el pago de 2.000 pesetas cada uno –

---

<sup>116</sup> Escrito de la BAA al Ministerio Federal de Trabajo, 30 julio 1960, BA B 149/6237.

<sup>117</sup> Escrito del Ministerio Federal del Interior al Ministerio Federal de Trabajo, 1 octubre 1960, BA B 149/6237.

<sup>118</sup> Escrito del Presidente del Land de Hesse al Ministro del Interior de Hesse, 13 marzo 1961, BA B 149/6237.

cantidad que venía a equivaler al sueldo mensual medio en España-, el agente les introdujo en automóvil en la RFA, donde entraron con pasaporte de turista, conduciéndoles hasta su localidad de destino<sup>119</sup>. En noviembre del mismo año, españoles empleados en la empresa *Ymos-Metallwerke Wolf & Becker, GmbH* en Hausen Krs. Offenbach (Main) pusieron en conocimiento de las autoridades alemanas de que dos intermediarios, residentes en el Principado, introducían en automóvil a trabajadores procedentes de España<sup>120</sup>. Redes de este tipo, manejadas por españoles o alemanes, operaban también en otros países de emigración, como Suiza. En este país, por ejemplo, se dio el caso de un grupo de 42 españoles que en agosto de 1960 fueron transportados, contra el pago de una «tasa de intermediario», a Basilea por un comerciante de coches de Nuremberg, quien tras «declararlos» en la aduana como turistas los abandonó a su suerte en la frontera germano-suiza<sup>121</sup>.

En otros casos, los intermediarios tenían sus bases de operaciones en España. Por ejemplo, un individuo de nacionalidad española organizó durante el verano de 1960 varios viajes entre Barcelona y Duisburg para introducir a españoles en Alemania. Este intermediario cobraba 3.000 pesetas a los emigrantes y les exigía que portaran consigo otras 10.000 pts. para así poder justificar ante la policía alemana su condición de turistas<sup>122</sup>. Otro de estos agentes, de nacionalidad alemana, fue el responsable de trasladar en octubre de 1960 a un grupo de 17 obreros, procedentes casi todos de Cataluña, hasta la frontera alemana, donde la policía les impidió el paso por carecer de los visados y la documentación necesaria. El agente, que operaba desde Barcelona y había prometido a los obreros «trabajo y buenos sueldos» en Alemania, acompañó entonces junto con otro intermediario a los trabajadores hasta la localidad fronteriza belga de Eupen, donde los alojó en un hotel. Una vez allí los dos intermediarios desaparecieron, dejando a su suerte a los españoles que, sin dinero ni medios para resolver su situación, acabaron recurriendo al Consulado español en Bruselas para salir del apuro. Las autoridades consulares les indicaron que debían dirigirse a Amberes, donde el Cónsul General se encargaría de gestionar su repatriación. El hecho de que no se presentaran en esta localidad ni volvieran a dar señales de vida permite

---

<sup>119</sup> Escrito de la BAA al Ministerio Federal de Trabajo, 5 noviembre 1960, BA B 149/6237. Al saberlo, el Ministerio Federal de Trabajo dio instrucciones a la Comisión Alemana en Madrid para que tomara medidas para que se terminara con esta emigración clandestina vía Andorra. Interpelada por las autoridades alemanas, la empresa contratante adujo desconocer que la labor de agentes para la recluta de trabajadores en el extranjero estuviera prohibida por las leyes alemanas.

<sup>120</sup> Escrito de la BAA al Ministerio Federal de Trabajo, 29 noviembre 1960, BA B 149/6237.

<sup>121</sup> Información del *Neue Rheinische Zeitung* de 31 agosto 1960, anexo al Desp. n° 217 del Consulado de España en Dusseldorf al MAE, 15 octubre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>122</sup> Desp. reservado n° 172 del Cónsul de España en Dusseldorf al MAE, 28 julio 1960, AMAE R 5693/2.



suponer que prefirieron ingresar clandestinamente en la RFA y que, tal vez con más éxito esta vez, lograrían de alguna manera regularizar su situación<sup>123</sup>.

Al contrario de lo que ocurre en este ejemplo, según los datos que poseía el Ministerio español de Trabajo la mayoría de estos «intermediarios» profesionales eran españoles, con presencia ocasional de algunos particulares alemanes<sup>124</sup>. En otros muchos casos, la emigración clandestina se realizaba sin la participación de intermediarios. En agosto de 1961, por ejemplo, fueron detenidos y expulsados de Alemania varios grupos de españoles que, procedentes de Marruecos, trataban de entrar en la RFA por un tramo poco vigilado de la frontera germano-belga, en la comarca de Hallschlag, cerca de Aquisgrán. Según los datos de la policía de fronteras, diversos indicios apuntaban a que se hallaba en marcha una operación a gran escala de introducción clandestina de españoles por este procedimiento<sup>125</sup>. Pese al consiguiente endurecimiento en los controles fronterizos, casos como éste siguieron menudeando en los meses siguientes<sup>126</sup>.

Algunas compañías de viajes y agencias turísticas que se especializaron en el tráfico de pasajeros entre España y Alemania estimularon, directa o indirectamente, la emigración al margen del trámite legal establecido por el Acuerdo de 1960. Había agencias de turismo que, al encargarse de la tramitación de los pasaportes de sus viajeros, se ofrecían a hacer constar en el pasaporte del aspirante a emigrar una ocupación no manual, para así facilitar su entrada en Alemania, a cambio de una cierta cantidad de dinero<sup>127</sup>. En otros casos las agencias hacían constar en el pasaporte el estatus de «propietario», para así eludir mejor la posible expulsión o rechazo en la frontera del viajero<sup>128</sup>. Muchos de los españoles rechazados en la frontera franco-alemana habían recurrido a este tipo de agencias, según relataban luego en las oficinas del Consulado español en Estrasburgo, a donde iban a parar la mayoría de ellos. Basándose en estas informaciones, el cónsul español denunció ya en noviembre de 1960 ante sus superiores «... la actuación de algunas agencias españolas de turismo en este aspecto es verdaderamente lamentable, pues no solo aseguran que no hay ninguna dificultad en entrar en Alemania sino que además incitan muchas veces a realizar el viaje».<sup>129</sup>

Otras agencias de viajes, generalmente alemanas, se especializaron en una modalidad de estafa consistente en cobrar a los viajeros españoles el importe del

---

<sup>123</sup> Nota informativa nº XIII-60 de la Agregaduría Laboral de Bruselas, titulada «Cuando falta la coordinación y la lógica, no hay manera de establecer criterio», 1960, AGA AISS-SRE R-4885.

<sup>124</sup> Declaraciones de Marcial Polo (Ministerio de Trabajo) al periodista Heinz Barth, anexo al Desp. de 14 noviembre 1960 de la Embajada alemana en Madrid, BA B 149/6237.

<sup>125</sup> Escrito de la Dirección de Protección de Fronteras al Ministro Federal del Interior, 1 septiembre 1961, BA B 149/6237.

<sup>126</sup> Escrito de la BAA al Ministerio Federal de Trabajo, 10 julio 1962, BA B 149/6237.

<sup>127</sup> Desp. nº 219 del Cónsul de España en Estrasburgo al MAE, 7 octubre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>128</sup> Desp. nº 99 del Cónsul de España en Estrasburgo al MAE, 21 mayo 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>129</sup> Desp. nº 254 del Cónsul de España en Estrasburgo al MAE, 2 noviembre 1960, AMAE R 5693/2.

billete de autobús para el trayecto entre España y Alemania, para no enviar después los vehículos a la hora y lugar convenidos para el transporte. Los trabajadores afectados perdían el dinero adelantado y se arriesgaban a encontrar problemas en sus empresas por incorporarse con retraso al trabajo. Pese a que estas prácticas no eran infrecuentes ni en absoluto desconocidas, muchos emigrantes se quejaban del escaso interés mostrado por los organismos españoles competentes a la hora de atajar estos abusos<sup>130</sup>.

La proliferación de prácticas irregulares, el auge de la emigración como turista y la abundancia de casos de rechazo a los viajeros en la frontera movió a algunas compañías que operaban dentro de la legalidad a curarse en salud, advirtiendo a sus clientes españoles de los problemas que podían encontrar en la frontera alemana si pretendían entrar en la RFA sin poseer la documentación exigida. La *Deutsche Touring-Company*, por ejemplo, empresa de autobuses filial de los ferrocarriles alemanes y una de las principales compañías utilizadas por los emigrantes españoles en sus desplazamientos a Alemania, informaba a sus viajeros de que si tenían intención de quedarse a trabajar en Alemania pero no iban provistos de un contrato de trabajo, se verían rechazados por la policía alemana al llegar a la frontera<sup>131</sup>.

Pese a las incertidumbres y riesgos inherentes a las prácticas de emigración ilegal, ésta se convirtió en un lucrativo negocio. Algunos españoles se apercibieron de ello e iniciaron una nueva modalidad de tráfico de emigrantes: la introducción, previo pago, de marroquíes en Alemania. Dos casos de este tipo fueron descubiertos en marzo de 1962 por la policía del Sarre. En ambos, intermediarios españoles «traficaban» ilegalmente con trabajadores marroquíes «sin papeles», a los que trataban de introducir por pasos fronterizos saltándose los controles policiales. Conociendo la incidencia de este tipo de delitos, el Ministerio del Interior del Sarre ordenó que se vigilara especialmente a los coches con matrícula española que circularan por la frontera con Francia. En uno de los controles que se derivaron del endurecimiento de la vigilancia, la policía detuvo la noche del 3 de marzo a un conductor español que, junto con un acompañante de la misma nacionalidad, trataba de introducir ilegalmente a bordo de un minibús a siete marroquíes que -careciendo de permisos de trabajo y residencia- pretendían trabajar en la RFA. Dos noches más tarde se detectó un nuevo caso. La policía detuvo a un ciudadano español que trataba de cruzar ilegalmente el paso fronterizo de Nassweiler-Bremerhof –un paso no autorizado para vehículos particulares- transportando a nueve marroquíes carentes de permiso de residencia

---

<sup>130</sup> Informe nº 777 del Alto Estado Mayor a la Secretaría General del Movimiento, de 30 enero 1963, AGA AISS-SRE R 2514.

<sup>131</sup> La *Deutsche Touring-Company* operaba a través de una agencia de viajes en Barcelona y de otra filial en Madrid. En sus autobuses viajaban habitualmente expediciones de hasta 300 trabajadores, aspirantes a trabajar en Alemania en su inmensa mayoría. Informe del Comisario General de Fronteras de la Dirección General de Seguridad al Director General de Asuntos Consulares del MAE, 3 diciembre 1960, AMAE R 5693/2.

y de visado, y que pretendían llegar hasta Düsseldorf para trabajar. El español, que fue condenado a pagar una multa y cumplir tres semanas de prisión, declaró realizar el transporte en nombre de una empresa radicada en Barcelona, propietaria del minibús que conducía, empresa para la que ya había realizado otros transportes de marroquíes –de manera legal, según afirmó- a Alemania con anterioridad<sup>132</sup>.

El caso más espectacular de «tráfico de emigrantes» españoles dentro del periodo que estamos analizando se conoció en mayo de 1962, al revelar el diario *Pueblo* la noticia del desmantelamiento de una amplia red de intermediarios dedicada al tráfico de emigrantes entre España y Alemania. Según posteriores indagaciones del Consulado en Barcelona cerca de la policía española, la prensa española había exagerado y dado un tono sensacionalista a la noticia que, no obstante, descansaba sobre una base de veracidad. Como comprobaron los funcionarios consulares, estaba fuera de duda que un nuevo grupo de intermediarios, casi todos españoles y con la presencia de tres ciudadanos alemanes, se estaba dedicando a introducir a ciudadanos españoles en la RFA de manera ilegal<sup>133</sup>.

En los años siguientes se fueron descubriendo nuevos casos de emigración ilegal organizada. En marzo de 1963, por ejemplo, se detectó la actividad de un ciudadano español que operaba en Andalucía y que introducía en la RFA a compatriotas a través de la frontera Lieja-Aquisgrán contra el pago de 2.000 pts., ya tuvieran los papeles en regla o ya hubieran recibido en sus pasaportes el sello de «zurückgewiesen» (rechazado) de la policía de fronteras alemana. Por este procedimiento lograron entrar en Alemania entre veinte y treinta personas, procedentes todas del pueblo granadino de Dilar, algunas de las cuales se habían visto rechazadas en la frontera cuando pretendían reunirse con sus familias en Alemania. Para superar los controles de las autoridades alemanas, se les indicaba que llevaran consigo entre 5.000 y 10.000 pts.<sup>134</sup>. Es lógico pensar que casos como los expuestos, que fueron detectados por las autoridades alemanas y españolas, constituían solo la punta de un *iceberg* de prácticas delictivas asociadas a la emigración que alcanzó dimensiones desconocidas.

---

<sup>132</sup> Escrito del Ministerio del Interior del Sarre al Ministerio Federal del Interior, 20 julio 1962, PAAA Ref. V6/1407.

<sup>133</sup> Desp. del Consulado General alemán en Barcelona, 31 julio 1962, PAAA Ref. 505/998; *cfr.* la información periodística publicada bajo el titular «Millionenschmuggel mit spanischen Gastarbeitern», *Generalanzeiger*, 5 junio 1962.

<sup>134</sup> Desp. del Consulado de la RFA en Granada, 6 marzo 1963, anexo al Desp. de la Embajada alemana en Madrid al AA de 28 marzo 1963, BA B 149/6237.

### 7.3.3. Los motivos de la emigración irregular.

Tras conocer los problemas e incertidumbres que conllevaba la emigración irregular, la pregunta obvia que se plantea es por qué este camino fue elegido por tantos españoles a la hora de viajar a la RFA. La emigración asistida, con la tutela del IEE, aportaba al fin y al cabo grandes ventajas para el trabajador, que recibía un puesto de trabajo garantizado por un año con un contrato bilingüe homologado por las autoridades españolas, alojamiento con unas garantías mínimas en cuanto a su adecuación, información previa sobre condiciones laborales y de vida proporcionadas por el IEE, viaje gratuito hasta Alemania...

La opción por la emigración asistida comportaba también, sin embargo, desventajas evidentes. La principal fue que quienes se acogían a la misma se veían sometidos a los criterios de la política migratoria franquista, que eran selectivamente restrictivos. España, como otros países de Europa meridional con fuerte incidencia de la emigración en los años sesenta y setenta –Portugal, Yugoslavia, Turquía- contaba con una tradición de restricciones a la salida de la población de su territorio. Los sectores más apegados a la tradición autárquica, al proteccionismo económico y al paternalismo social se resistían a tolerar la libre emigración porque ello significaba renunciar a la idea de un desarrollo económico autocentrado<sup>135</sup>. En amplios círculos oficiales y de opinión españoles, la emigración seguía siendo considerada un desdoro para el prestigio nacional de España, y el propio Jefe del Estado no la asumía de buen grado, al parecer: según expresó un funcionario del IEE a un empresario alemán, *«tampoco Franco considera compatible con el orgullo español el que haya españoles trabajando en el extranjero»*<sup>136</sup>. José Solís contó al presidente del BAA en abril de 1960 que *«(...) en el gobierno español se ha aceptado sólo a regañadientes el envío de trabajadores a Alemania. A sus colegas de gabinete les resultaba penoso enviar al extranjero a trabajadores que se encuentran en los mejores años de su vida y ponían también trabas a dejar salir a españoles de su patria»*<sup>137</sup>.

El Gobierno español aplicó una política de emigración selectivamente restrictiva, que favorecía la salida de España de jornaleros, peones, trabajadores no cualificados y en general de las categorías profesionales más afectadas por el desempleo, y trataba de impedir la emigración de los escasos y valiosos trabajadores cualificados y especialistas necesarios para la política

---

<sup>135</sup> El cambio de concepción no se produjo de un día para otro y no fue aceptado con igual rapidez e intensidad por todos los actores sociales, políticos y económicos. *Vid.* al respecto PAGENSTECHER, Cord: *Ausländerpolitik und Immigrantenidentität...*, *op. cit.*, p. 82.

<sup>136</sup> Apunte del Ref. V6 del PAAA sobre una reunión del *Bund der Deutschen Arbeitsgeberverbände* celebrada el 15 marzo 1964, PAAA Ref. 505/998.

<sup>137</sup> A continuación, Solís aprovechaba para presentarse ante Sabel como una figura más realista, que había comprendido los beneficios que proporcionaría la emigración: a) familiarización de los trabajadores con los más modernos métodos de trabajo, b) significado político, al permitir la profundización de las relaciones hispano-alemanas. *Vid.* Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 14 abril 1960, BA B 149/6237.

industrializadora y desarrollista instaurada a partir del Plan de Estabilización y Liberalización de 1959 y del I Plan de Desarrollo de 1964. La única forma de ajustar de este modo la composición laboral de la emigración era logrando ese monopolio de todo el proceso migratorio que el IEE reclamaba para sí.

Como constaron empresarios y diplomáticos alemanes durante los años sesenta, de este pretendido control del IEE se derivaban prácticas retardatorias y obstruccionistas mediante las cuales este Instituto trataba de retener a los trabajadores especializados. Diversos periódicos alemanes denunciaron en otoño de 1960 que la Administración española estaba obstaculizando la emigración a la RFA<sup>138</sup>, una visión que también compartía el Cónsul alemán en Barcelona, Fischer, dadas las dificultades que estaban encontrando empresas alemanes con filiales en España para trasladar trabajadores de este país a sus centrales en la RFA. La empresa *Siemens*, por ejemplo, contaba con una filial en Barcelona en la que trabajaban 2.000 empleados; la casa matriz estaba interesada en contratar a 500 españoles de esta filial para su fábrica en Alemania, pero no podía hacerlo, porque las autoridades españolas les negaban la documentación necesaria. La empresa *Schiess-Defries* de Düsseldorf, que también contaba con una filial barcelonesa, se veía en idénticas dificultades para contratar españoles y emplearlos en sus instalaciones en Alemania<sup>139</sup>. A las empresas alemanas se les prohibía publicar sus ofertas de trabajo en los periódicos españoles, mientras la Iglesia católica expresaba su preocupación por los daños a la familia y los trastornos religiosos que se derivaban de la emigración<sup>140</sup>. El órgano informativo de las Cámaras alemanas de comercio, *Handelsblatt*, llegó a publicar un artículo en noviembre de aquel año sobre las trabas y cortapisas burocráticas a la emigración, que llevó el titular «España quiere frenar la emigración»<sup>141</sup>.

Las medidas de restricción a la emigración eran en todo caso selectivas y se dirigían, como hemos apuntado, a expulsar a los trabajadores no cualificados, reteniendo el éxodo de los cualificados. El Comisario del Plan de Desarrollo, Laureano López Rodó, anunció en agosto de 1962 nuevas medidas restrictivas

---

<sup>138</sup> Vid. por ejemplo el artículo «Spanien will die Auswanderung zügeln. Gesetzentwurf sieht scharfe Beschränkungen vor», en *Handelsblatt* de 2 noviembre 1960. También el artículo «Spanische Arbeiter erleben die Freiheit», en *Hamburger Echo*, 31 octubre 1960.

<sup>139</sup> Desde el Consulado alemán en Barcelona se acusó al IEE de seguir una política muy restrictiva en la concesión de autorizaciones para emigrar, apuntando directamente al gobierno de Franco como inspirador de esta conducta. Apunte de Becker, Ref. IIa6 del Ministerio Federal de Trabajo, 26 agosto 1960, BA B 149/6237.

<sup>140</sup> Desp. del Cónsul General alemán en Barcelona al AA, 5 enero 1961, BA B 149/6237.

<sup>141</sup> Artículo «Spanien will die Auswanderung zügeln. Gesetzentwurf sieht scharfe Beschränkungen vor», en *Handelsblatt*, 2 noviembre 1960. La idea de que España preparaba un endurecimiento en las condiciones de emigración –incluyendo una futura ley de emigración muy restrictiva–, para evitar la salida en estampida de los trabajadores especializados, apareció frecuentemente en los medios de comunicación alemanes a finales de 1960. Vid. p.ej. la crónica «Unruhe in Spanien», en *Handelsblatt* de 2 noviembre 1960; en la misma línea, informaciones en *Südkurier* de 27 octubre 1960, *Hamburger Echo* de 31 octubre 1960, *Bergische Morgenpost* de 7 octubre 1960; etc. En estas crónicas se llegaba a afirmar que el Acuerdo de 1960 había sido promovido por el gobierno español ante el temor de que el país se vaciara de trabajadores cualificados.

para evitar este éxodo<sup>142</sup>. En diciembre del mismo año, el gobierno español manifestó en diversas reuniones de la OCDE en París la dificultad que la escasez de trabajadores cualificados suponía para el cumplimiento de las previsiones de crecimiento económico. Diversos círculos industriales españoles abogaban por restringir el derecho de emigración, o por promover el retorno de trabajadores que, en ocasiones, llevaban ya hasta cuatro años en el extranjero y que podían aportar su capacitación técnica a la producción en España<sup>143</sup>. Como hacía notar el *Frankfurter Allgemeine Zeitung* en noviembre de 1962 refiriéndose a la emigración española a Alemania,<sup>144</sup>

«... según el expreso deseo de las autoridades españolas ya no se contrata más que obreros sin cualificación profesional, llamados peones. España trata de hacer que permanezcan en el país sus pocos obreros especializados; en el año 1961 ya no ha sido contratado para Alemania más que un 5,7% de obreros especializados. En 1962 la cifra va disminuyendo todavía más»

Según informaba el Embajador Allardt, a la altura de 1964 el IEE no tramitaba prácticamente ninguna solicitud de trabajadores cualificados para la RFA<sup>145</sup>. En la información que proporcionó el Ministerio español de Trabajo sobre emigración asistida en 1970, el grupo laboral de «trabajadores, profesionales, técnicos y asimilados» aparecía en blanco<sup>146</sup>.

El hecho de que, pese a las trabas impuestas por el Gobierno español, numerosos trabajadores técnicos y especializados lograran emigrar a Alemania en los años sesenta indica que, desde el punto de vista de las estrategias migratorias personales, los denominados «segundo» y «tercer camino», es decir, la emigración irregular, cumplieron eficazmente su función de permitir el éxodo a aquellos a quienes el IEE no quería franquear el paso. La industria del País Vasco comenzó a sufrir los efectos de la escasez de mano de obra especializada en 1962 como muy tarde, lo que según la interpretación más aceptada se debía a la

---

<sup>142</sup> Artículo «Spanische Gastarbeiter sollen im Lande bleiben», en *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 20 agosto 1962.

<sup>143</sup> Artículo «Spanien denkt an Auswanderungsverbot», *Deutsche Zeitung*, 22 diciembre 1962. Habría que dejar constancia, sin embargo, de que según la Embajada alemana en Madrid, el Director de la Comisión Alemana afirmó que la contratación de especialistas españoles ni se excluía ni se impedía por las autoridades españolas: desp. de la Embajada alemana en Madrid, 14 abril 1961, BA B 149/6237.

<sup>144</sup> Artículo «Der Peon will Geld verdienen. Von der Tätigkeit der Deutschen Kommission in Madrid», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 7 noviembre 1962.

<sup>145</sup> Desp. de Helmut Allardt, Embajador de la RFA en Madrid, al AA, 2 abril 1964, PAAA Ref. IA4/280.

<sup>146</sup> MINISTERIO DE TRABAJO: *La emigración en 1970*. Madrid, 1970, cit. por GARMENDIA, José A. (comp.): *La emigración española...*, op. cit., p. 256. Todos los datos sobre emigración española a Alemania deben contemplarse con cierta precaución, ya que las discrepancias entre fuentes españolas y alemanas son abundantes. Los datos de la BAA, por ejemplo, indican que el personal cualificado entre los reclutados por la Comisión Alemana en España representaba el 5,6% del total en 1965 y mantenía niveles comparables en 1966 (5,7%), 1967 (7,0%) y 1968 (6,7%). GARMENDIA, José A. (comp.): *La emigración española...*, op. cit., p. 258.

emigración de este tipo de mano de obra al extranjero<sup>147</sup>. Existen también investigaciones empíricas que avalan la idea de que «*la emigración está conectada con un cierto drenaje de trabajadores educados y especializados*», e incluso muestran que las provincias con mayores índices de emigración eran las más desarrolladas, y por ende con mayor porcentaje de trabajadores especializados<sup>148</sup>. Desde el punto de vista de la RFA, los empresarios alemanes estaban desde luego interesados en que junto con el procedimiento de recluta de mano de obra oficial e institucionalizado (el de la emigración asistida o primer camino), existiera un procedimiento semiprivado (el del segundo y tercer camino) sin intervención del IEE, porque de este modo podían contratar a trabajadores especialistas y de otras categorías que el régimen de Franco no deseaba dejar salir de España<sup>149</sup>.

De forma general, la emigración irregular se convirtió en la vía a la que se veían abocados todos aquellos que no lograban pasar el filtro del IEE y de las comisiones móviles enviadas por la Comisión Alemana desde Madrid, y también de quienes no querían someterse a la selección realizada por estas instancias. En este grupo se incluían opositores al franquismo, desafectos al régimen y toda clase de personas vetadas por motivos políticos por el IEE basándose en sus antecedentes policiales y de conducta<sup>150</sup>. Que el IEE no transmitía a la Comisión Alemana las solicitudes de aspirantes a los que, por motivos políticos, el gobierno español no quisiera dejar salir de España, era algo bien conocido por las autoridades alemanas, las cuales, por cierto, no se mostraban molestas con ello<sup>151</sup>.

---

<sup>147</sup> Desp. del Consulado RFA Bilbao al AA, 13 abril 1962, PAAA Ref. 505/998.

<sup>148</sup> Estas afirmaciones se basan en la investigación empírica realizada por Klaus Bade y Günter Schiller entre los trabajadores andaluces emigrados a Alemania. KADE, Gerhard; SCHILLER, Günter: «Los trabajadores andaluces en Alemania...», *art. cit.*, p. 163.

<sup>149</sup> La funcionalidad de esta coexistencia de dos procesos paralelos de recluta ha sido puesta de relieve por Knuth Dohse, que señala las ventajas que el sistema tenía para los empresarios alemanes. El estudio de Dohse no se centra en el caso de la emigración procedente de España, sino que considera el fenómeno global de los «trabajadores invitados» que llegaban a la RFA procedentes de toda la Europa meridional, Turquía, etc. El siguiente párrafo sintetiza del siguiente modo su visión de esta cuestión: «*Por qué el procedimiento de contratación [i.e., la emigración asistida] no fue declarado como el procedimiento exclusivo de recluta, sino que paralelamente se mantuvo el procedimiento por medio de visados, es decir, por qué la Bundesanstalt für Arbeit no impuso en la práctica su situación legal de monopolio en cuanto a la recluta de trabajadores extranjeros en las relaciones laborales interiores, sino que sistemáticamente se mantuvo un «agujero privado», es algo que se explica fácilmente. Esta estructura tenía el objetivo de burlar las políticas de migración restrictivas de los países de origen y de esta manera aumentar el margen de recluta disponible para el capital alemán. De tal suerte que la BAA no podía contratar, o sólo podía hacerlo con dificultades, a determinados trabajadores, como por ejemplo especialistas, que estaban dispuestos a trabajar en la RFA, pero cuya emigración no era considerada deseable por las autoridades extranjeras, que por este motivo no remitían a los aspirantes a las Comisiones Alemanas de contratación*». DOHSE, Knuth : *Ausländische Arbeiter...*, *op. cit.*, p. 197.

<sup>150</sup> Para los criterios políticos en la selección de emigrantes por parte del IEE, *vid. supra*, apartado 7.2.2.

<sup>151</sup> Escrito del Director del IEE al Director General de Asuntos Consulares del MAE, 14 noviembre 1960, AMAE R 5693/2. En diciembre de 1962 se produjo una explosión ante el edificio de la Embajada de España en Bonn. El secretario segundo de la Embajada, Mahou, aseguró a un funcionario del *Auswärtiges Amt* que la hipótesis de que la explosión hubiera sido

También emigraban de forma irregular quienes hubieran sido excluidos por causas médicas o temieran ser excluidos por las mismas en los exámenes realizados por el IEE y por los facultativos alemanes. Estos exámenes médicos, muy rigurosos, distaban de ser un mero trámite, como lo prueba el hecho de que, en 1961 fueran rechazados nada menos que un 20% de los candidatos a emigrar – un 14% por los médicos españoles y un 6% por los alemanes<sup>152</sup>. La cifra dice mucho del rigor de los controles, pero también de las malas condiciones higiénicas y de sanidad existentes en la España de Franco todavía a comienzos de la década de los sesenta. Entre los rechazados, los médicos alemanes se sorprendieron ante el número extraordinariamente alto de afectados por enfermedades venéreas que diagnosticaban<sup>153</sup>. Dado que los nombres de quienes eran rechazados por causas médicas se comunicaban a la BAA, donde quedaban almacenados en el *Fichero Central para Trabajadores no Alemanes*<sup>154</sup>, y que este

---

provocada por algún grupo o militante antifranquista no se contemplaba, porque el régimen de Franco inspeccionaba a fondo a los trabajadores antes de enviarles a Alemania. Apunte de Holzheimer, Ref. 002 del AA sobre «Explosion vor der Spanischen Embajada, Bonn, Schloßstraße 4», 7 diciembre 1962, PAAA Ref. 206/162. Las movilizaciones antifranquistas protagonizadas por emigrantes españoles en la RFA en la primavera de 1962 socavaban la credibilidad de la afirmación del funcionario de la Embajada en cuanto a la inexistencia de ciudadanos y grupos españoles contrarios a la dictadura de Franco en suelo alemán. Lo que interesa señalar, sin embargo, es la naturalidad con que se reconoce que el régimen español «cribaba» a los aspirantes a emigrar en función de criterios políticos. No consta reacción ninguna del interlocutor del *Auswärtiges Amt*.

<sup>152</sup> El porcentaje de candidatos rechazados por los médicos alemanes en todos los países con los que la RFA tenía acuerdos migratorios fue del 7,7% como término medio en la década de los sesenta, oscilando entre el 6,8% de 1968 y el 10,4% de 1970. En 1961, año en que, como hemos señalado, los médicos alemanes rechazaron al 6% por ciento de los españoles que les fueron enviados por el IEE, la media estuvo en el 8,8%; sólo contando con más datos podríamos saber si, como parecen indicar estas cifras, los exámenes médicos españoles resultaban más estrictos que los practicados en los demás países de emigración, en términos comparativos. En cuanto a las causas médicas que incapacitaban para emigrar, éstas eran acordadas bilateralmente por el gobierno alemán con cada país. No hemos podido encontrar la información correspondiente sobre los criterios que se aplicaban a los trabajadores españoles, pero debieron de ser similares a los empleados con los aspirantes a emigrar desde Italia. En este país los médicos alemanes rechazaban no solo a los candidatos cuyas condiciones físicas y de salud les incapacitaran claramente para desempeñar un trabajo, sino también a quienes se encontraran siguiendo un tratamiento médico, presentaran caries en estado avanzado o periodontosis, o tuvieran problemas visuales o auditivos; desde 1970 como muy tarde también se rechazaba a las mujeres embarazadas. *Vid.* DOHSE, Knuth: *Ausländische Arbeiter...*, *op. cit.*, pp. 188-189, n. 3, de donde proceden los datos aquí expuestos. En 1969, por ejemplo, de entre los 7.800 aspirantes que rechazó la Comisión Alemana en Madrid, hubo 45 casos de mujeres rechazadas por embarazo y 200 hombres por «debilidad física». *Vid.* SOREL, Andrés: *4º mundo. Emigración española...*, *op. cit.*, p. 83.

<sup>153</sup> Despachos de la Embajada RFA en Madrid al AA de 14 abril 1961 y 7 marzo 1962, BA B 149/6237.

<sup>154</sup> El Fichero Central para Trabajadores no Alemanes (*Zentralkartei für nichtdeutsche Arbeitnehmer*) era un registro oficial que se hallaba a disposición de las autoridades laborales alemanas como la BAA y las Oficinas de Empleo. En él se registraban las renovaciones del permiso de trabajo concedidas a trabajadores extranjeros, así como las «incidencias» consideradas relevantes para el mercado laboral que estuvieran protagonizadas por extranjeros. Así por ejemplo, en la *Zentralkartei* quedaba constancia de si un trabajador había sido rechazado en una acción de recluta por motivos de salud, si había incumplido alguna vez un contrato de trabajo, si había alterado la «paz laboral», si había sido expulsado a su país, etc. De



organismo era consultado en caso de que el trabajador solicitara visado para trabajar en Alemania, en la práctica a los afectados se les cerraba toda posibilidad de emigración legal a aquel país<sup>155</sup>. La única vía que les quedaba era la emigración irregular.

Las mujeres constituyeron un grupo especialmente representado entre los emigrantes irregulares, porque para muchas de ellas la clandestinidad se convirtió en la única forma de poder viajar a Alemania para trabajar<sup>156</sup>. Ni la legislación del régimen de Franco ni la práctica del IEE, ejecutor de la política oficial de obstaculizar la emigración femenina, se lo ponía fácil a las españolas que quisieran trabajar en Alemania. Las mujeres de entre 18 y 25 años necesitaban autorización paterna para salir del país –el IEE no tramitaba solicitudes de menores de 18 años-, y las menores de 21 no podían viajar el extranjero si no las acompañaba un familiar; las mujeres casadas necesitaban en cualquier caso autorización del marido<sup>157</sup>. A partir de 1964/65 las empresas alemanas y las autoridades de extranjeros de la RFA comprobaron, para su disgusto, que el gobierno español enviaba cada vez a menos mujeres a Alemania, y ello a pesar de que el país ofrecía perspectivas muy favorables para el trabajo femenino y que había decenas de miles de puestos vacantes a disposición de mujeres específicamente<sup>158</sup>. El Instituto Español de Emigración solía justificar el bajo número de mujeres que enviaba a Alemania con razones como que los padres de las aspirantes solían necesitar un plazo para reflexionar antes de conceder su autorización, o que el paro masculino era mayor, ya que en España a las mujeres y

---

este modo, el registro servía simultáneamente a fines laborales y policiales. De la misma manera que ante una solicitud de permiso de estancia o residencia, las autoridades alemanas de interior consultaban los datos de solicitante registrados en el *Ausländerzentralregister* (Registro Central de Extranjeros), las autoridades laborales hacían depender la concesión de un permiso de trabajo de los resultados de la consulta a la *Zentralkartei*. Vid. DOHSE, Knuth: *Ausländische Arbeiter...*, op. cit., p. 184.

<sup>155</sup> DOHSE, Knuth : *Ausländische Arbeiter...*, op. cit., p. 189.

<sup>156</sup> Un estudio sobre emigrantes andaluces a la RFA realizado a mediados de los años sesenta reveló que el 62% de las mujeres encuestadas llegaron a este país al margen del IEE, porcentaje que casi doblaba al de los varones (36%) que habían optado por la emigración no asistida. KADE, Gerhard; SCHILLER, Günter : «Los trabajadores andaluces...», art. cit.; el dato, en p. 163.

<sup>157</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 20 julio 1960, BA B 149/22343; y apunte de la BAA de 25 febrero 1960, BA B 149/22387.

<sup>158</sup> MATTES, Monika: «Zum Verhältnis von Migration und Geschlecht. Anwerbung und Beschäftigung von „Gastarbeiterinnen“ in der Bundesrepublik 1960 bis 1973», en MOTTE, Jan; OHLIGER, Rainer; y OSWALD, Anne von (Hrsg.): *50 Jahre Bundesrepublik...*, op. cit., pp. 285-309, p. 293. Había empresas en las que específicamente se demandaba mano de obra extranjera femenina, como ocurría en agosto de 1960 en una fábrica de Remscheid en la que se hallaban trabajando 155 españolas pero solo 19 españoles. Desp. nº 171 del Cónsul de España en Düsseldorf al MAE, 28 julio 1960, AMAE R 5693/2. Un análisis realizado en septiembre de 1959 por la *Bundesanstalt für Arbeit* sobre las posibilidades de contratación de trabajadores españoles señalaba específicamente que el mercado laboral alemán ofrecía buenas perspectivas para la mano de obra femenina, ya que la demanda existente no lograba cubrirse con trabajadoras italianas pese a todos los esfuerzos de recluta realizados en Italia. «Anwerbung und Vermittlung spanischer Arbeitskräfte für die Bundesrepublik», escrito del Presidente de la BAA al Ministro Federal de Trabajo y Orden Social, 18 septiembre 1959, BA B 149/22387.

chicas jóvenes les resultaba más fácil encontrar trabajo<sup>159</sup>, aunque bajo estas justificaciones no es difícil descubrir motivos encubiertos relacionados con los prejuicios tradicionales contra la emigración femenina anclados en grupos tradicionales, con el discurso paternalista sobre los «peligros morales» que acechaban a las muchachas y mujeres en el extranjero, etc.<sup>160</sup> Además, para las mujeres los exámenes médicos representaban una problemática específica, dado el perfil ideal de la mujer trabajadora promovido por los empresarios alemanes – joven, soltera y sin hijos-. Aunque las Comisiones Alemanas encargadas de la recluta de mano de obra en el extranjero aplicaban, al parecer, criterios médicos y «sociales» menos estrictos a las mujeres que a los hombres –para así poder proveer de la mano de obra femenina en cantidad necesaria a la economía alemana- lo cierto es que estar embarazada se convirtió en causa de rechazo de la solicitud de emigración desde al menos 1970, año en que se generalizaron los tests

---

<sup>159</sup> Artículo «La contratación de obreros españoles», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 3 agosto 1960. Un ejemplo llamativo nos ayudará a comprender cómo el IEE podía controlar la composición por sexos de los contingentes de emigración asistida, estorbando la emigración femenina. En octubre de 1963 la empresa siderometalúrgica *Vereinigte Deutsche Metallwerke AG* pidió a la BAA el envío de 80 peones industriales femeninos procedentes de España. La petición venía avalada por un diputado del Partido Socialdemócrata Alemán, apellidado Gerlach, que se dirigió en varias ocasiones al Agregado Laboral, Luis Enrique Sorribes, interesándose por la marcha de la recluta de estas trabajadoras. La Organización Sindical Española llevaba años tratando de cultivar buenas relaciones con los socialdemócratas alemanes, sin lograr hasta el momento éxitos reseñables. Por ello, puede comprenderse fácilmente que, para los dirigentes sindicalistas españoles, satisfacer esta petición proporcionaba una ocasión de agradar a un miembro destacado del SPD y era por tanto una oportunidad que no debía desaprovecharse. Transmitida esta información a Madrid, el IEE canalizó la oferta de trabajo a través de sus delegaciones provinciales en Ávila, Córdoba, Irún y Bilbao, y posteriormente también en Almería y Cáceres. Según la información oficial, sólo se inscribieron 18 candidatas, de las cuales el IEE no seleccionó a ninguna. El resultado fue que cuatro meses después de que se hubieran ofrecido los empleos, el Agregado laboral en Bonn recibió instrucciones de comunicar a la empresa interesada que «no existen en la actualidad trabajadoras que quieran emigrar a la República Federal Alemana, ni a ningún país europeo». Algo patentemente falso, a la luz de las cifras que ya hemos expuesto anteriormente, y que solo puede explicarse por una mezcla de ineficacia y de interés positivo del IEE por obstaculizar la emigración femenina, especialmente si, como ocurría en este ejemplo, ésta tenía como destino el trabajo en un sector considerado tan poco «femenino» como la industria siderometalúrgica. Escrito de Clemente Cerdá, Jefe del Servicio de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical española, al Agregado Laboral en Bonn L.E. Sorribes, 27 enero 1964; y escrito de José M<sup>a</sup> Riaza Ballesteros, Subdirector General del IEE a C. Cerdá, 13 diciembre 1963, AGA AISS-SRE R 2514.

<sup>160</sup> Primaban, por tanto, ideas y actitudes muy arraigadas, que no resisten, sin embargo, el análisis empírico. Para muchas mujeres, la emigración extranjera representó en realidad una vía de emancipación. Contra la idea en concreto de que la emigración resultaba una experiencia especialmente dura y frustrante para las mujeres en comparación con los hombres, Gerhard Kade y Günter Schiller comprobaron, tras entrevistar a decenas de trabajadoras andaluzas en Alemania, que «nada indica que las mujeres se encuentren con dificultades o frustraciones especiales en un país extranjero. Al contrario, parece que para las mujeres la emigración está considerada como una posibilidad de emanciparse y una oportunidad de obtener cierta independencia». KADE, Gerhard; SCHILLER, Günter: «Los trabajadores andaluces en Alemania: resultados de una investigación», en *Anales de Sociología*, nº 4-5, año IV (1968-1969), pp. 159-188, p. 163.

de embarazo como parte de los exámenes médicos practicadas por estas Comisiones en el extranjero<sup>161</sup>.

Muchas de estas mujeres emigraban por su cuenta a Alemania, dejando tras sí a sus hijos, confiados generalmente al cuidado de un familiar, y a su marido, que emigraba también poco después gracias a los ahorros y la promesa de un puesto de trabajo obtenidos por su mujer en la RFA, mecanismo que ya fue observado por el dramaturgo Lauro Olmo en el verano de 1960 y que le inspiró el drama *La camisa*<sup>162</sup>. En otros casos la mujer emigraba en segundo lugar, para reunirse con su cónyuge ya establecido en Alemania. Generalmente la mujer viajaba con pasaporte de turista, declarando que la finalidad del viaje era simplemente visitar a su marido; una vez en su localidad de destino, muchas de estas mujeres se ponían a trabajar, ocupando una plaza que frecuentemente había sido buscada de antemano por su cónyuge.

Otro motivo que alejó a muchos emigrantes de las oficinas del IEE fue la desconfianza hacia las instituciones franquistas. Así lo expresó por ejemplo el Cónsul general alemán en Barcelona en agosto de 1960, al afirmar que

*«... la mayoría de los españoles que viven en esta circunscripción consular observa toda instancia estatal con la mayor de las desconfianzas, sobre todo debido a la forma de gobierno autoritario del país, y prefiere por ello afrontar inconvenientes personales antes que tener que vérselas con la burocracia española.»*<sup>163</sup>

En este modo de proceder pesaban también las sospechas que albergaban muchos trabajadores españoles sobre la corrupción y venalidad con que la Administración franquista se conducía a la hora de seleccionar a los emigrantes. Eran muchos quienes pensaban que era imposible lograr el *placet* del IEE si no disponían de algún tipo de contacto, influencia o «enchufe» en la Organización Sindical<sup>164</sup>.

---

<sup>161</sup> MATTES, Monika: «Zum Verhältnis von Migration und Geschlecht...», *op. cit.*, p. 300-301.

<sup>162</sup> Lauro Olmo ha descrito este mecanismo, personificado en la protagonista de *La camisa*, Lola, de la siguiente manera: «Antes de que la emigración fuese más o menos controlada por el organismo sindical correspondiente, muchos de nuestros emigrantes –presas de ya ancestral desconfianza ante toda clase de control- se iban a correr su aventura por las buenas. Hubo un modo de irse que alcanzó bastante aceptación entre las familias económicamente débiles. Primero se iba Lola –las incontables Lolas- y se colocaba de criada. La colocación en este quehacer era instantánea. (...) Una vez allí, le buscaba trabajo al marido y éste, sobre seguro y gracias a unos marcos ahorrados por ella, solicitaba su pasaporte alegando que se iba en plan turístico, y salía del país para sumarse a la aventura. El humilde hogar y los hijos –no pocos en muchos casos- quedaban, “provisionalmente”, al semiamparo de algún familiar. El motivo predominante de la escapada era la penuria económica y el paro». OLMO, Lauro: «Prólogo», en *ídem: La camisa. El cuarto poder* (Edición de Ángel Berenguer). Madrid: Cátedra, 2002 (8ª ed.), p. 117.

<sup>163</sup> Desp. del Consulado General RFA Barcelona al AA, 4 agosto 1960, PAAA Ref. 505/997.

<sup>164</sup> Artículo «Der Deutschlandrausch der spanischen Arbeiter», *Rheinischer Merkur*, 11 noviembre 1960.

También alimentó la emigración irregular el hecho de que ésta era incomparablemente más rápida y flexible que la asistida. Cuando el Agregado laboral de la Embajada española en Bruselas interrogó a un grupo de españoles, emigrantes «clandestinos» y rechazados en la frontera alemana en octubre de 1960, por qué no habían seguido el cauce de la emigración asistida, obtuvo la siguiente contestación:

«... me han respondido casi unánimemente que, en principio, lo intentaron y estuvieron esperando incluso varios meses a que se realizara pero descorazonados de que no se les facilitase respuesta ni solución alguna, han preferido seguir el impulso de determinadas organizaciones que especialmente desde Barcelona se dedican al transporte directo de trabajadores a Alemania».<sup>165</sup>

Pese a su esfuerzo organizativo, con apertura de múltiples delegaciones en toda España y aumento en su personal, el IEE se vio totalmente desbordado por la avalancha de solicitudes para emigrar<sup>166</sup>. En los meses siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo con la RFA de 29 de marzo de 1960, la lentitud del IEE en tramitar las solicitudes de los aspirantes a emigrar provocó todo tipo de quejas procedentes de las empresas y autoridades de empleo alemanas, así como en los propios emigrantes españoles. En octubre de 1960 el IEE necesitaba entre cuatro y seis meses para tramitar el envío de un trabajador a Alemania<sup>167</sup>, plazo que una vez agilizado y mejorado el procedimiento debería verse reducido, según se esperaba ese año, a un mínimo de algo más de dos meses<sup>168</sup>. En 1964, sin embargo, los tiempos de espera permanecían inalterables: en la práctica había que seguir contando con una espera de entre cuatro y seis meses debido al retraso – voluntario o involuntario– que introducían las autoridades españolas<sup>169</sup>. Ni siquiera las gestiones del presidente de la BAA, Anton Sabel, que se trasladó en persona a Madrid en abril de 1961 para tratar con las autoridades españolas sobre los problemas en la aplicación del acuerdo migratorio, lograron acortar los tiempos de tramitación y espera<sup>170</sup>.

---

<sup>165</sup> Escrito titulado «Del informe del Agregado Sindical en Bruselas (13 de octubre de 1960)», en AGA AISS-SRE R 4885.

<sup>166</sup> Para poder atender a los candidatos a emigrar en todas las provincias españolas, el IEE se sirvió de las Oficinas Sindicales de Encuadramiento y Colocación, dependientes de la Organización Sindical. En estas oficinas se asesoraba a quienes deseaban emigrar, se gestionaba la documentación y se realizaban las selecciones de personal. Vid. BAEZA SANJUÁN, Ramón: *Agregados laborales y acción exterior de la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela (1950-1961)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000, p. 180.

<sup>167</sup> Desp. de Bolarque al MAE, s.f. (octubre 1960), AMAE R 5693/2; y escrito del Director del IEE al Director General de Asuntos Consulares del MAE, 14 noviembre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>168</sup> Artículo «La contratación de obreros españoles», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 3 agosto 1960.

<sup>169</sup> Apunte del Ref. V6 del *Auswärtiges Amt* sobre una reunión del *Deutscher Arbeitsgeberverbände* celebrada el 15 marzo 1964, PAAA Ref. 505/998.

<sup>170</sup> Sabel partió de regreso a Nuremberg, sede de la *Bundesanstalt für Arbeit*, con promesas por parte del Ministerio de Trabajo y del IEE de proceder a una cierta aceleración y simplificación del procedimiento de emigración asistida, pero el tiempo se encargó de demostrar que en la

Los empresarios alemanes fueron los grandes beneficiarios de la existencia de la emigración irregular. Para evitar trámites y demoras, muchos empleadores alemanes entraban en contacto directamente con trabajadores españoles y les proporcionaban los permisos de trabajo y de permanencia en Alemania necesarios. Si el trabajador no obtenía la documentación necesaria para viajar a la RFA, lo más común era que emprendiera el viaje a Alemania como turista, exponiéndose a ser rechazado en la frontera por la policía alemana, si ésta sospechaba que el motivo real del viaje del presunto «turista» era el ocupar un puesto de trabajo<sup>171</sup>. Para los empresarios alemanes, recurrir a la emigración irregular era la mejor forma de responder de forma rápida y flexible a los estrangulamientos del mercado laboral alemán. Por otra, era una forma de obtener mano de obra contrayendo con los trabajadores los mínimos compromisos posibles, escapando así de las obligaciones contenidas en el «contrato tipo» para emigrantes extranjeros que pactaban los gobiernos en los acuerdos bilaterales de recluta de mano de obra<sup>172</sup>. Otro ahorro adicional se derivaba de la externalización del coste del transporte de la mano de obra, ya que los emigrados por el segundo y tercer caminos se pagaban ellos mismos el viaje a Alemania, así como de la liberación de la obligación de procurar alojamiento a los *Gastarbeiter*. Por último, al prescindir de los servicios de la BAA, el empresario se ahorra el pago de los gastos de tramitación que esta entidad cobraba por cada trabajador contratado<sup>173</sup>.

Esta flexibilidad que caracterizaba a la emigración no asistida beneficiaba también a los trabajadores españoles desde varios puntos de vista. La emigración por libre confería al trabajador total libertad para buscar *in situ* el trabajo que le interesara, para obligarse por contratos de trabajo a corto o medio plazo, y para

---

administración del Estado franquista el burocratismo, la ineficiencia y las aspiraciones al control total de los ciudadanos pesaban más que el servicio a los interesados. Anton Sabel permaneció en España del 24 al 26 de abril de 1961. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 2 mayo 1961, PAAA Ref. 505/998.

<sup>171</sup> Desp. del Cónsul General alemán en Barcelona al AA, 5 enero 1961, BA B 149/6237.

<sup>172</sup> En concreto, contratando a estos emigrantes denominados «semilegales» o «ilegales», los empresarios podían imponer sus condiciones en cuanto a jornada laboral, salario, condiciones de desempeño del trabajo, despido, etc. Es razonable pensar que de esta forma los empresarios practicaron el llamado *Lohndruck*, es decir, la presión a la baja sobre los salarios, que los sindicatos alemanes habían tratado de impedir al introducir la cláusula de la *Gleichbehandlung* o igualdad de trato en los «contratos tipo» pactados con los países de origen. DOHSE, Knuth: *Ausländische Arbeiter...*, op. cit., p. 192.

<sup>173</sup> La tasa para trabajadores españoles se fijó en 120 DM en 1960, cantidad que se elevó a 165 DM en noviembre de 1965; en ella iban incluidos los costes del viaje de España a Alemania y de la manutención durante el mismo. Este dato, en el «Memorandum betr. Angelegenheiten, die zwecks Verbesserung der Lage der spanischen Arbeitnehmer in Deutschland mit der Regierung der Bundesrepublik Deutschland zu verhandeln wären», remitido por el Embajador de España en Bonn, José Sebastián de Erice, al AA el 25 abril 1966, BA B 149/62388. Otro gasto obligado, que en este caso recaía sobre los trabajadores, era el del visado para trabajar en la RFA, que costaba 10 DM y en principio se extendía a españoles que declararan su intención de trabajar en aquel país, sólo si se comprobaba que las autoridades alemanas en la localidad de destino iban a conceder los permisos necesarios de permanencia y de trabajo; *vid.* Escrito del Ministerio Federal de Trabajo y Orden Social al AA, 30 marzo 1960, PAAA Ref. 505/997. Por otra parte, los trabajadores tenían que pagar 3 DM para la renovación anual del permiso de estancia, tarifa que fue elevada a 15 DM el 30 de septiembre de 1965.

cambiar de empleo cuantas veces quisiera, bastando para despedirse un preaviso con al menos 15 días de antelación, es decir, idéntico plazo que el que ligaba a los trabajadores alemanes<sup>174</sup>. Los encauzados por el IEE quedaban ligados, en cambio, por un contrato anual a un puesto de trabajo que no habían tenido de examinar previamente de forma personal. Emigrar con un simple pasaporte ordinario o de turista era también ventajoso respecto a la opción de obtener un pasaporte de emigrante o tipo «E», que solamente era válido para un viaje de ida y vuelta desde España<sup>175</sup>. La eliminación del pasaporte tipo «E» desde el 1 de enero de 1962 eliminó el agravio comparativo que a este respecto venían sufriendo los emigrantes encauzados por el IEE y provistos sin excepción de este tipo de pasaporte<sup>176</sup>.

Junto con estas ventajas, la emigración irregular conllevaba algunos efectos negativos que es preciso mencionar. En primer lugar, el emigrante no asistido por el IEE gozaba de un grado comparativamente mucho menor de protección frente a posibles abusos por parte del empleador. Este tipo de emigrante era víctima con más facilidad de condiciones laborales y salariales desventajosas y abusivas<sup>177</sup>. Además, la emigración a escala considerable por el segundo y tercer caminos acabó generando efectos perniciosos para las condiciones de trabajo de todos los emigrantes, incluyendo a los que habían llegado a Alemania dentro de la más estricta legalidad. Los criterios de admisión por parte de las empresas alemanas se endurecieron, pues al abundar la mano de

---

<sup>174</sup> Desp. nº 115 del Cónsul de España en Hamburgo al MAE, 5 septiembre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>175</sup> El pasaporte E, ideado cuando la emigración española se dirigía principalmente a Ultramar, no era válido más que para un solo viaje de ida y vuelta al país de destino, mientras que el pasaporte de turista, costando lo mismo que el tipo E, permitía realizar tantos viajes como se deseara. Esto ocasionó, por ejemplo, que desde 1960 emigrantes con pasaporte «E» que regresaban temporalmente de Alemania a España para recoger a sus familias o por otras causas, se vieran impedidos para volver a salir del país. Los emigrantes asistidos, a los que se entregaba sin excepción pasaportes de tipo E, no tardaron en considerarse víctimas de un agravio comparativo respecto a los miles de nominales turistas que cada año iban a trabajar a Alemania. En la práctica, y a efectos de regular y discriminar el volumen y la composición del flujo migratorio a Alemania, la diferencia entre el pasaporte «E» y el pasaporte de turista carecía por completo de significado, como señaló a mediados de 1961 el presidente de la BAA remitiéndose a fuentes españolas. Escrito del AA a la Embajada RFA Madrid, 31 octubre 1961, BA B 149/6237.

<sup>176</sup> El procedimiento seguido a partir del 1 de enero de 1962 fue el siguiente: los interesados en acogerse a la emigración asistida, para trabajar o por reagrupación familiar, se dirigirían al IEE para solicitar un pasaporte ordinario o de turista. De este organismo recibirían dicho pasaporte, sellado con las siglas «I.E.E.» y la provincia de expedición. En caso necesario, el particular podía pedir un visado, que sería válido para toda Europa, por un periodo de un año, y para un número ilimitado de viajes. Circular nº 39 de la Sección de Emigración Continental del IEE, de 21 diciembre 1961, BA B 149/6237.

<sup>177</sup> Un informe del MAE de noviembre de 1961 confirma estas observaciones que ligan la emigración irregular con la precarización en el empleo de los emigrados. En él se afirma que «(...) las oleadas iniciales de emigrantes españoles que llegaban a Alemania al margen de todo control, se colocaban en condiciones de manifiesta inferioridad en cuanto a salarios y trato y en situación precaria en cuanto a despidos». Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE, sobre «Trabajadores españoles en Alemania», 17 noviembre 1961, AGA AISS-SRE R 4886.

obra se podía exigir mayor nivel profesional o imponer condiciones más desfavorables a los candidatos, lo que hacía que aumentara el número de rechazados que se veían obligados a salir de Alemania. Por otra parte, hay indicios de que incluso para los que lograban colocarse en la RFA empeoraban las condiciones porque la abundancia de mano de obra presionaba a la baja sobre los salarios, empeorando en general las condiciones de trabajo para los que lograban quedarse<sup>178</sup>.

#### **7.3.4. La ofensiva diplomática del gobierno español contra la emigración irregular.**

Desde la entrada en vigor del Acuerdo hispano-alemán de 1960 sobre contratación, el Gobierno español presionó al Ejecutivo alemán para tratar de frenar y, en la medida de lo posible, llegar a erradicar toda emigración de españoles a la RFA que no transcurriera por medio del Instituto Español de Emigración. En esencia, el desencuentro se produjo por el choque de dos concepciones y políticas migratorias divergentes, inspiradas en intereses difícilmente conciliables. Los esfuerzos del gobierno de Madrid se dirigieron especialmente hacia la política de visados del gobierno alemán, ya que la concesión a un ciudadano español de un visado de trabajo en la RFA abría automáticamente al interesado la puerta para emigrar por el «segundo camino».

##### a) Las tensiones bilaterales de la etapa 1960-1965.

Desde muy pronto, el Instituto Español de Emigración y el Ministerio de Asuntos Exteriores trataron de obstruir el segundo y tercer camino de la emigración. En febrero de 1960, con el Acuerdo de emigración recién redactado, el IEE pidió a la sección consular de la Embajada alemana en Madrid que se negara a conceder visado a los españoles que carecieran de un pasaporte tipo «E», es decir, a aquellos que no hubieran seguido el cauce oficialmente establecido. Para dar mayor fuerza a esta pretensión, el 5 de marzo siguiente fue el Ministerio de Asuntos Exteriores el que pidió al Gobierno alemán que ningún consulado de la RFA España extendiera visados para trabajar a españoles que no tuvieran este tipo de pasaporte<sup>179</sup>. Las representaciones alemanas se plegaron a estos requerimientos. En los meses siguientes se acumularon los casos de españoles que se presentaban en los Consulados exhibiendo permisos de trabajo y estancia

---

<sup>178</sup> En 1960, en pocos meses, según el Agregado laboral español en Bruselas, los obreros españoles habían pasado en la RFA de cobrar jornales de 2,75-3 DM la hora con garantías de vivienda y jornada mínima de cuarenta hora semanales, a jornales de 2 DM por hora sin ningún tipo de garantía. Escrito «Del informe del Agregado Sindical en Bruselas (13 de Octubre de 1960)», AGA AISS-SRE R 4885.

<sup>179</sup> Nota verbal nº 63 del MAE a la Embajada RFA Madrid, 5 marzo 1960, BA B 149/22387.

expedidos por las autoridades alemanas, y que solicitaban un visado careciendo de pasaporte «E». Estas peticiones eran denegadas sistemáticamente, ante la incomprensión de los afectados, que muchas veces habían abandonado ya sus anteriores puestos de trabajo contando con una inminente salida del país, y de las empresas alemanas contratantes, que se quejaban de la falta de cooperación por parte de las autoridades consulares en la recluta de la mano de obra<sup>180</sup>.

En el seno de la Administración alemana fue el Ministerio de Asuntos Extranjeros, el más permeable generalmente a los deseos del Gobierno español por motivos políticos, la instancia que una vez más se mostró sensible a los requerimientos de Madrid. El 27 de julio de 1960 el *Auswärtiges Amt* ordenó a su Embajada en Madrid que de forma general se visaran solamente los pasaportes tipo «E»<sup>181</sup>, y un mes más tarde, el 22 de agosto, restringía aún más el «segundo camino» al expedir una nueva orden disponiendo que en adelante solamente se diera visado para trabajar en Alemania a los poseedores de este tipo de pasaporte. La expedición de visados en pasaportes ordinarios se paralizó casi por completo<sup>182</sup>.

El gobierno español actuó también en contra de la reclamación nominal, que era el procedimiento habitual para obtener un visado de trabajo. Madrid albergaba el temor de que lo que se concibió como una vía excepcional se convirtiera en un auténtico coladero y excediera unos límites controlables. Presionando a la BAA, el gobierno español logró que este organismo definiera unos límites más bien estrechos para este cauce. Mediante una Circular fechada el 8 de agosto de 1960, la posibilidad de reclamación nominal se restringió a la recluta de trabajadores con los que tuviera lazos familiares bien el propio empleador, o bien un trabajador que llevara al menos un año trabajando legalmente para el empleador solicitante. Los empresarios alemanes acogieron con desagrado esta medida porque, al aplicarse criterios tan restrictivos, en la práctica se hacía casi imposible recurrir a la reclamación nominal para reclutar trabajadores españoles<sup>183</sup>.

Además de presionar a Bonn, el Gobierno español necesitaba coordinar sus propias políticas para frenar la emigración considerada «clandestina». Para ello, la Dirección General de de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores convocó a representantes de la Dirección General de Seguridad, del IEE, al Director de Emigración y Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos

---

<sup>180</sup> Desp. del Consulado General alemán en Barcelona al AA, 26 julio 1960, PAAA Ref. 505/997.

<sup>181</sup> Esta orden dejaba expresamente abierto el «segundo camino», como fórmula excepcional a la que podrían acogerse los españoles que contaran con permisos de trabajo y estancia concedidos por las autoridades de su localidad de destino. Orden del AA a la Embajada RFA Madrid, 27 julio 1960, BA B 149/6237.

<sup>182</sup> Desp. del Consulado General alemán en Barcelona al AA, 30 diciembre 1960, BA B 149/6237.

<sup>183</sup> Circular 201/60.1 de 8 de agosto de 1960 de la BAA. *Vid.* Escrito del Ministerio Federal del Interior al Ministro Federal de Trabajo y Orden Social, 18 noviembre 1962, BA B 149/6237; también el escrito de la BAA al Ministro Federal de Trabajo y Orden Social, 14 enero 1963, BA B 149/6237.



Exteriores, al Comisario General de Fronteras, al Jefe de la Sección de Operaciones del I.E.C. y al Jefe del Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación a una reunión que se celebró el 28 de octubre de 1960. Junto con la recomendación de que el Gobierno español determinara «*con toda rapidez, cuál es su política migratoria, tanto a largo plazo como inmediato*», de la reunión salieron los acuerdos de solicitar el refuerzo de la red asistencial en el extranjero, garantizar la gratuidad de la documentación a quienes siguieran el cauce de la emigración asistida, e iniciar una campaña psicológica en la prensa que hiciera ver a los españoles los riesgos de la emigración irregular<sup>184</sup>. Tras la reunión, la Dirección General de Seguridad (DGS) remitió una circular a todas las comisarías del país, fechada a 31 de octubre de 1960, ordenando que todos los solicitantes de pasaporte que tuvieran intención de trabajar en el extranjero fueran derivados a las oficinas y delegaciones provinciales del IEE<sup>185</sup>. El IEE, por su parte, instruyó a todas sus Delegaciones Provinciales para que trataran de integrar a los aspirantes a emigrar en los programas oficiales en curso o en los que pudiera preverse en el futuro<sup>186</sup>. En cuanto a la campaña de prensa, el gobierno obligó a los periódicos a insertar informaciones encabezadas con titulares como el siguiente: «*Es indispensable que quienes aspiren a trabajar en otro país salgan de España perfectamente documentados*». Los principales rotativos publicaron por indicación gubernativa advertencias contra los «agentes sin escrúpulos» que estafaban a los emigrantes no asistidos convenientemente por el IEE, e informaron ampliamente sobre la ley de delitos de emigración que preparaba el Gobierno, en un intento de intimidar y disuadir a los potenciales «aventureros»<sup>187</sup>.

---

<sup>184</sup> «Informe sobre la reunión celebrada el 28 del pasado octubre, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y convocada por el Director General de Asuntos Consulares, para tratar sobre el problema de la emigración española», 7 noviembre 1960, AMAE R 5693/2; *vid.* también MAE, Dirección General de Relaciones Consulares: «Nota informativa: Emigración española a Alemania», 7 diciembre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>185</sup> Esta circular reiteraba el contenido de otra anterior de la propia Dirección General de Seguridad de 14 de octubre de 1960. Circulares de la Dirección General de Seguridad a todas las Jefaturas Superiores de Policía y a las Delegaciones especiales de Baleares y Canarias, de 14 y 31 de octubre de 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>186</sup> Circular del IEE a todas las Delegaciones Provinciales, 17 noviembre 1960, AMAE R 5693/2.

<sup>187</sup> Crónica «Unruhe in Madrid», *Handelsblatt*, 2 noviembre 1960. La nueva tendencia informativa marcada por el Gobierno había quedado ya patente en una polémica crónica de Augusto Assía (pseudónimo), corresponsal en Bonn de *La Vanguardia* y *Ya*, en la que bajo los titulares «Explotación de los trabajadores extranjeros en Alemania» y «Reminiscencias del racismo de los tiempos de Hitler» se tergiversaba informaciones aparecidas en *Die Zeit* para exponer con crudos tintes las condiciones de vida de los trabajadores españoles en Alemania, denunciando «*las discriminaciones, las explotaciones y las engañosas de que los obreros extranjeros traídos aquí para trabajar en las fábricas alemanas están siendo objeto*», y advertir contra el «*enjambre de aventureros, negreros y logreros que, aprovechándose de su desconocimiento del idioma, su desamparo en un país extranjero tan difícil como Alemania, su ignorancia o su inocencia, les engañan, les explotan y les saquean*». *Vid.* Augusto Assía, «Explotación de los trabajadores extranjeros en Alemania», *Ya*, 19 octubre 1960; y la crónica del mismo «Aparecen inscripciones contra los trabajadores extranjeros, como en otro tiempo contra los judíos», con idéntico texto, en *La Vanguardia española*, 19 octubre 1960. El Embajador alemán en Madrid, Wolfgang von Welck, sospechaba que tras crónicas como ésta se adivinaba la mano del Gobierno español. Como informó Welck, «*la Embajada viene observando desde hace ya algún*

A corto plazo este conjunto de medidas logró reducir la emigración no asistida, que declinó a lo largo de 1960<sup>188</sup>, pero no acabó con ella, como lo prueba el hecho de que al comenzar el verano de 1961 se reanudara la marea de emigrantes espontáneos que cruzaban la frontera alemana como turistas<sup>189</sup>.

En el Gobierno alemán se habían ido perfilando entre tanto posicionamientos diferentes a la política del *Auswärtiges Amt* de plegarse a los requerimientos del gobierno español en materia de emigración por motivos de conveniencia política. El Ministerio alemán de Trabajo, interesado en atender a las necesidades laborales de la RFA, expuso al *Auswärtiges Amt* ya en marzo de 1960 su visión del problema. Según la misma, el Acuerdo de 1960 tenía la función de *facilitar* la obtención de un puesto a los españoles que no tuvieran contactos con empleadores alemanes, para así evitar que viajaran al país sin la seguridad de encontrar un empleo y sin conocer de antemano las condiciones de trabajo que les esperaban en su destino. Pero la existencia de este camino de la emigración asistida no convertía en ilegal el uso de los demás caminos disponibles, como la

---

*tiempo una actitud negativa ante el problema de la emigración de trabajadores a Alemania por parte de los políticos y ministros competentes». Para fundamentar su afirmación, el embajador citaba a continuación al ministro español de Comercio Alberto Ullastres, quien al inaugurar la Feria de Muestras de Bilbao había afirmado que sería preferible el asentamiento de industrias extranjeras en España antes que el envío de trabajadores al exterior, tesis que el Marqués de Suanzes (director del Instituto Nacional de Industria) y José Solís Ruiz (ministro del Movimiento) habían repetido ante el propio Welck y ante los diputados del *Bundestag* Heck y Ehren, añadiendo menciones a los problemas familiares que podía esperar para los afectados por la emigración y la amenaza de que los retornados se mostraran descontentos con las prestaciones sociales y salariales existentes en España. Lo que más preocupaba al gobierno español, remachaba el informe de Welck, era la emigración ilegal. Desp. Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 28 octubre 1960, PAAA Ref. 505/998. No obstante, el Director General de Empleo, Marcial Polo, se apresuró a distanciarse de lo afirmado en las crónicas de Assía. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 14 noviembre 1960, BA B 149/6237. También el jefe de la Oficina de Información Diplomática, Martín Gamero, se distanció inmediatamente de las opiniones de Assía y trató de restarles importancia. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 21 octubre 1960, PAAA Ref. 505/998. El gobierno alemán decidió contraatacar en el campo propagandístico y cursó invitaciones a sendos grupos de periodistas españoles para que comprobaran *in situ* las condiciones reales de vida de los trabajadores españoles en la RFA. En viajes de dos semanas realizados en noviembre y diciembre, los periodistas visitaron diversas fábricas y empresas donde estaban empleados españoles, así como alojamientos de inmigrantes, y fueron recibidos por representantes de los distintos ministerios competentes en cuestiones de «trabajadores invitados» y extranjería. *Vid.* Escrito del Ministerio Federal de Trabajo al Presidente de la BAA, 23 noviembre 1960; y escrito del Presidente de la Oficina Federal de Empleo en la Baja Sajonia al Ministro Federal de Trabajo, 16 diciembre 1960; ambos en BA B 149/6237.*

<sup>188</sup> Despachos de Miguel Solano, cónsul de España en Estrasburgo, al MAE, nº 287 de 23 noviembre 1960, nº 297 de 30 noviembre 1960, y nº 315 de 14 diciembre 1960, todos en AMAE R 5693/2.

<sup>189</sup> El flujo de españoles que pretendían emigrar a Alemania declarándose turistas en la frontera del país y careciendo de los permisos necesarios creció en 1961 tanto que el Cónsul alemán en Nancy sólo podía explicarse el fenómeno suponiendo que en España debía ser opinión muy extendida que la emigración con pasaporte de turista estaba permitida. Desp. del Cónsul alemán en Nancy al AA, 16 octubre 1961, BA B 149/6237. El *Auswärtiges Amt* le contestó para sacarle de su error e informarle sobre los verdaderos motivos de la emigración con pasaporte de turista, que analizamos más adelante. Escrito del AA al Consulado RFA en Nancy, 31 octubre 1961, PAAA Ref. 505/997.

emigración con visado proporcionado por los consulados alemanes en España<sup>190</sup>. En el mismo sentido, el Ministerio Federal del Interior comunicó al *Auswärtiges Amt* el 26 de abril de 1960 que, independientemente de lo que quisiera disponer Madrid en torno al pasaporte «E», los consulados alemanes continuarían expidiendo visados a cualquier ciudadano español que cumpliera los requisitos legales para ello, sin importar el tipo de pasaporte que exhibiera<sup>191</sup>. También la BAA expresó en septiembre su extrañeza por la política restrictiva de visados que habían adoptado los Consulados alemanes en España, ya que el «segundo camino» era una vía para la emigración tan legal como la emigración asistida, y debía permanecer abierta. La discrepancia de criterios no podía ser más patente<sup>192</sup>. Incluso el Cónsul General de la RFA en Barcelona, Fischer, se convirtió en denodado crítico de la política restrictiva de visados inspirada por Madrid y en defensor de la vuelta a la anterior liberalidad en la materia. En repetidos despachos dirigidos al *Auswärtiges Amt*, Fischer recordaba que el interés de la RFA era estribaba en «*que pueda trabajar en Alemania el mayor número posible de trabajadores*»<sup>193</sup>, y afirmaba que el Gobierno español, en lugar de facilitar este objetivo, «*más bien persigue controlar y limitar*» la emigración a este país. Para el cónsul alemán el Acuerdo de 1960 no solo no ayudaba a la recluta de mano de obra en España, sino que estaba siendo por Madrid para estorbar la emigración. Por ello reclamaba, «*en interés de nuestra economía*» y atendiendo a los intereses del empresariado alemán, que la RFA volviera a visar de forma general los pasaportes de cuantos españoles quisieran emigrar al país, contrarrestando así el obstruccionismo del régimen de Franco y compensando la ineficacia gestora demostrada hasta la fecha por el IEE<sup>194</sup>. El *Auswärtiges Amt*, que no compartía

---

<sup>190</sup> El Ministerio Federal de Trabajo recomendaba, de todos modos, que los medios de comunicación advirtieran contra la emigración con visado de turista -el «tercer camino»-, porque este documento no garantizaba el ingreso ni la permanencia en el país, de modo que el aspirante podía verse rechazado en un control fronterizo alemán o ser expulsado posteriormente del país al tratar de obtener los permisos de permanencia y de trabajo. Escrito del Ministerio Federal de Trabajo y Orden Social al AA, 30 marzo 1960, PAAA Ref. 505/997.

<sup>191</sup> Escrito del Ministerio Federal del Interior al AA, 26 abril 1960, PAAA Ref. 505/997.

<sup>192</sup> Ante esta discrepancia de criterios, el presidente de la BAA pidió en de septiembre de 1960 al Ministerio Federal de Trabajo que aclarara la cuestión desde el punto de vista legal. Escrito del Presidente de la BAA al Ministro Federal de Trabajo, 29 septiembre 1960, BA B 149/6237.

<sup>193</sup> Desp. del Consulado General en Barcelona al AA, 26 julio 1960, PAAA Ref. 505/997.

<sup>194</sup> Como exponía el cónsul Fischer al *Auswärtiges Amt*, el gobierno de Madrid mostraba una fundamental ambivalencia, puesto que si bien estaba interesado en la emigración por el aporte de divisas y de conocimientos técnicos que significaría para su economía, también podía tener motivos en contra de la emigración a la RFA. Estos motivos eran de diversos tipos. Por una parte, al ser los salarios españoles tan bajos y la legislación laboral española tan poco avanzada en comparación con la alemana, los emigrantes que retornaran a España podrían mostrar su descontento con las condiciones de vida en España y con el régimen de Franco, convirtiéndose en factores de agitación social. Por otra parte, Fischer pensaba que la industria española trataba de influir para que no se dejara salir a una gran cantidad de españoles del país, porque temía que emigraran los mejores trabajadores, que éstos contribuyeran a aumentar la fuerza productiva de la RFA, dificultando aún más las exportaciones españolas, y que los obreros se mostraran más exigentes, al retornar a España, en cuanto a condiciones salariales y laborales. El cónsul alemán destacaba para corroborar sus sospechas sobre el obstruccionismo del Gobierno español y fundamentar sus demandas de mayor liberalidad para la emigración

este modo de ver las cosas, señaló lapidariamente a Fischer en febrero de 1961 que debía atenerse a la política restrictiva dictada por Bonn<sup>195</sup>.

La falta de unanimidad dentro del gobierno alemán quedó patente una vez más cuando, por las mismas fechas, el Ministerio Federal de Trabajo sugirió una vez más al *Auswärtiges Amt* que los consulados alemanes retornaran a la política de sellar visados en cualquier tipo de pasaporte español que estuviera en periodo de validez<sup>196</sup>. Esta vez, el Ministerio alemán de Asuntos Exteriores prefirió conocer el punto de vista de su Embajador en Madrid antes de elaborar una respuesta. Wolfgang von Welck recomendó, en su contestación, continuar con la política practicada hasta la fecha para evitar las tensiones con el Gobierno español que de otro modo aflorarían. El Embajador se mostró partidario de alinearse el punto de vista de Madrid sobre la emigración clandestina y de respetar el deseo del Gobierno español de tener información y control completos sobre la

---

asistida que el Instituto Español de Emigración y el resto de instancias del país relacionadas con la emigración trabajaban «*inimaginablemente mal y lentamente*». La fama del IEE, en concreto, era tan mala, que muchos trabajadores desistían de emigrar a Alemania ante la perspectiva de tener que pasar por sus oficinas. El propio director de la Comisión Alemana se había quejado reiteradamente de la ineficacia del Instituto español. Desp. del Consulado General RFA en Barcelona al AA, 12 agosto 1960, BA B 149/6237. El profundo malestar que el IEE causó en la Comisión Alemana y en la BAA con su actitud poco cooperativa, e incluso obstruccionista, puede documentarse también a través del escrito dirigido por el Presidente de la BAA al Ministro Federal de Trabajo, Theodor Blank, fechado a 15 mayo 1961, BA B 149/6237. Convencido de que desde Bonn no se estaba teniendo una correcta percepción del problema, el cónsul alemán repitió su punto de vista a un funcionario del *Auswärtiges Amt* que visitó Barcelona en agosto de 1960. Apunte de Becker, Ref. Ila6 del Ministerio Federal de Trabajo, 26 agosto 1960, BA B 149/6237. Nuevas vueltas del cónsul alemán sobre sus argumentos, en los despachos de Fischer, Cónsul General RFA en Barcelona, al AA, de 25 agosto 1960 y 5 enero 1961, ambos en BA B 149/6237. En este último, Fischer añade además que la política restrictiva de visados seguida por Alemania estaba alimentando la decepción y la incompreensión de los trabajadores españoles y podía derivar en un deterioro del prestigio de la RFA entre la población española.

<sup>195</sup> El razonamiento empleado por el *Auswärtiges Amt* al respecto era el siguiente. Viajar a la RFA para trabajar sin los visados necesarios era delito, y sólo podía concederse visado de trabajo a quienes demostraran contar con los permisos de trabajo y permanencia necesarios para ocupar un empleo en aquel país, sin que pudieran aprobarse excepciones a esta norma. Solo aplicando estrictamente las disposiciones legales podía garantizarse que los emigrantes accedieran a una vivienda digna –un bien todavía escaso a comienzos de los años sesenta en la RFA–, y que se fueran reduciendo los casos de rechazo de aspirantes a emigrar en las fronteras alemanas, que tan mala imagen daban de la RFA ante el exterior. Orden del *Auswärtiges Amt* al Consulado General alemán en Barcelona (enviada también a los Consulados de la RFA en Madrid y Bilbao), 14 febrero 1961, BA B 149/6237.

<sup>196</sup> En su petición, de 27 de febrero de 1961, el Ministerio de Trabajo volvía sobre la idea de que el Acuerdo de 1960 ni cerraba el llamado «segundo camino» ni obligaba a los españoles que desearan emigrar a acudir a la intermediación de la Comisión Alemana en Madrid. El objetivo del acuerdo era facilitar las cosas a quien quisiera, pero no podía esgrimirse para obstaculizar la libre emigración a quienes, contando con los requisitos necesarios, obtuviera el correspondiente visado. El Ministerio de Trabajo alemán cuestionaba además de la utilidad del pasaporte «E» impuesto por el gobierno español. Para este departamento, era dudoso que las representaciones de Alemania en España tuvieran que encargarse, a la hora de conceder visados, de comprobar si la persona tenía pasaporte normal o tipo «E», teniendo en cuenta que esta diferencia era irrelevante para las autoridades alemanas, ya que ambos tipos de documentos estaban reconocidos por la RFA. *Vid.* Escrito del Ministerio Federal de Trabajo al AA, 27 febrero 1961, BA B 149/6237.

emigración<sup>197</sup>. Con estos argumentos en la mano, el *Auswärtiges Amt* comunicó al Ministro Federal de Trabajo que se iba a mantener –con excepciones muy puntuales– la política restrictiva en materia de visados, en última instancia obedeciendo a razones políticas. El deseo de mantener buenas relaciones con el gobierno español era, por tanto, la *ultima ratio* a la que se plegaba Bonn en esta cuestión<sup>198</sup>.

Pese a lo que este «clima de línea dura» parecía presagiar, se estaban produciendo desarrollos favorables a un giro más «liberalizador». Para mediados de 1961 las autoridades españolas eran ya perfectamente conscientes de que el requisito del pasaporte «E» había fracasado como instrumento para controlar y modelar la emigración temporal a Europa, por lo que se caminaba rápidamente hacia su eliminación y hacia el uso generalizado del pasaporte de turista que llegaría genitivamente el 1 de enero de 1962<sup>199</sup>. Por otra parte, la «considerable cantidad de inconvenientes y de dificultades administrativas» que se habían derivado de la aplicación de criterios restrictivos movieron al embajador Welck a reconsiderar su posición durante 1961. Welck propuso al *Auswärtiges Amt* en septiembre de este año flexibilizar su política ateniéndose a unos principios que pretendían simultáneamente contentar al gobierno de Madrid y solventar los casos más difíciles que cotidianamente se presentaban<sup>200</sup>. En vista de las diferencias de

---

<sup>197</sup> Welck exponía además otros motivos para que la RFA se negase a visar pasaportes de turista como vía para favorecer la emigración. Entre ellos, la existencia de un alto porcentaje de enfermos y, en general, de personas rechazadas por la Comisión Alemana por cuestiones de salud, que podía tratar de emigrar a la RFA obteniendo un visado en los consulados alemanes, de modo que no habría forma de controlar quién entraba realmente en Alemania. Además, habiéndose suprimido la obligación del visado para turistas entre España y Alemania, cabía suponer que la policía fronteriza española impediría o dificultaría la salida a quienes llevaran visados alemanes en un pasaporte de turista, ya que esto les delataría como emigrantes encubiertos. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 14 abril 1961, BA B 149/6237.

<sup>198</sup> Escrito del AA al Ministro Federal de Trabajo, 26 abril 1961, BA B 149/6237. Esta respuesta al Ministerio de Trabajo no satisfizo a la BAA, que se dispuso a presionar nuevamente al *Auswärtiges Amt* para que reabriera el cauce de la expedición de visados. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 19 septiembre 1961, PAAA Ref. 505/997. Mientras tanto, y en plena campaña de verano –estación en que la emigración espontánea cobró nuevo auge–, el Ministerio español de Asuntos Exteriores reanudaba su presión sobre Bonn mediante una Nota verbal fechada el 4 de agosto de 1961 en la que achacaba a las autoridades alemanas cierta tolerancia con la emigración no asistida que tantos inconvenientes generaba y se pedía la colaboración de Bonn para poner fin a las prácticas de emigración no asistida fomentadas por ciudadanos de la RFA en suelo español. Nota verbal nº 260 del MAE a la Embajada RFA Madrid, 4 agosto 1961, BA B 149/6237. El Gobierno alemán se plegó a este requerimiento. La Comisión Alemana en Madrid recibió instrucciones de advertir a la colonia alemana en España de las responsabilidades legales en que podrían incurrir en caso de no respetar a los procedimientos aprobados por ambos gobiernos para la recluta de trabajadores españoles. Escrito de la BAA a la Comisión Alemana en Madrid, noviembre 1961, BA B 149/6237.

<sup>199</sup> Escrito del AA a la Embajada RFA Madrid, 31 octubre 1961, BA B 149/6237, y Circular nº 39, de 21 diciembre 1961, del Ministerio de Trabajo/Instituto Español de Emigración/Sección de Emigración Continental, BA B 149/6237.

<sup>200</sup> El procedimiento establecido por el Acuerdo de 1960 se consideraría, según la propuesta de Welck, la norma básica. Cuando un solicitante de visado poseyera permisos de trabajo y residencia, la administración alemana podría decidir libremente si le concedía o no el visado («segundo camino»), independientemente del tipo de pasaporte que tuviera. Por último, se pondría fin a la práctica, administrativamente anómala, de la concesión «retroactiva» o a

puntos de vista entre la Embajada en Madrid, la Comisión Alemana en dicha ciudad, el Ministerio de Trabajo, y los diplomáticos, el *Auswärtiges Amt* consideró que había llegado la hora de consensuar una línea política clara y compartida por toda la Administración alemana.

Para ello, el *Auswärtiges Amt* convocó una reunión interministerial, celebrada el 26 de octubre de 1961, con representantes del Ministerio Federal de Trabajo, y de la BAA y del propio servicio exterior alemán. Allí llegó a unos puntos de acuerdo, de obligado cumplimiento para los tres consulados alemanes de carrera en territorio español –Madrid, Barcelona y Bilbao-. Fueron los siguientes:

- 1.- Se consagró el principio de que –contra lo que pretendía el Gobierno español- el Acuerdo de 1960 no cerraba la vía del «segundo camino»: cualquier pasaporte válido de un ciudadano español podía recibir un visado alemán.
- 2.- La RFA tendría en cuenta los motivos del Gobierno español para no desear que emigraran sus escasos trabajadores cualificados, así como su negativa a dejar salir a determinadas personas por motivos políticos.
- 3.- Por otra parte, el gobierno de Bonn trataría de evitar que el «segundo camino» se convirtiera en un «coladero» transitable para quienes hubieran sido rechazados por motivos de salud por la Comisión Alemana en Madrid.
- 4.- El procedimiento a seguir en adelante, derivado de estos principios, sería el siguiente: cuando un español solicitara en cualquier consulado alemán el visado para trabajar en Alemania, se le debía entregar una hoja informativa donde constara la posibilidad existente de la emigración asistida por el IEE según el Acuerdo de 1960 y donde se mencionaran las ventajas de emigrar por este procedimiento. En el caso de que el particular insistiera en solicitar el visado y poseyera la documentación necesaria (permisos de permanencia y trabajo), se le expediría, pudiéndosele exigir un certificado médico que acreditara su buen estado de salud, en caso de considerarlo necesario<sup>201</sup>.

---

posteriori («*nachträglich*») de visado a quienes ya estuvieran trabajando en la RFA. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 19 septiembre 1961, PAAA Ref. 505/997.

<sup>201</sup> En la práctica, la Embajada en Madrid siguió la norma de no pedir el certificado médico más que cuando las autoridades policiales de la localidad de destino así lo exigían. En los demás casos se prescindía del requisito del certificado médico, ya que los diplomáticos alemanes constataron que los trabajadores españoles solían obtener sin dificultad certificados que nada atestiguaban sobre su estado real de salud, expedidos por los médicos locales, u obtenidos de otras maneras. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 7 marzo 1962, BA B 149/6237. En mayo de 1962, el Gobierno alemán retiró la exigencia de presentar un certificado médico para obtener visado de entrada en la RFA. Escrito del Ministerio Federal del Interior al AA, 8 mayo 1962, PAAA Ref. 505/998. En febrero de 1964, una nueva norma del Gobierno alemán estableció que todos los exámenes médicos a trabajadores extranjeros que entraran en Alemania por el procedimiento de los visados se realizarían en el territorio de la RFA, y que la concesión de permiso de residencia dejaría de depender de la presentación por el interesado de un certificado médico. Esta norma no anulaba la obligatoriedad de los exámenes médicos para

5.- Los problemas con el Gobierno español que pudieran surgir del aplicamiento de estos principios se resolverían de forma consensuada, convocando por ejemplo la Comisión Mixta prevista en el artículo 19 del Acuerdo de 1960<sup>202</sup>.

De este modo se consagró una línea de actuación que, aparentando satisfacer las pretensiones de control total del IEE, dejaba expedito en realidad el camino del «segundo camino» para quien quisiera transitarlo y cumpliera unos requisitos mínimos. El giro liberalizador se completó con una Circular de la BAA de comienzos de 1962 sobre la «reclamación nominal» en la que se abandonaba la interpretación restrictiva impuesta por la Circular de 8 de agosto de 1960. Con la nueva práctica, en la práctica cualquier pariente –en cualquier grado de parentesco-, amigo o paisano de un trabajador español en Alemania, incluso de uno recién contratado en la RFA, podía ser beneficiarse del procedimiento de «reclamación nominal», escapando así de la fiscalización y del obstruccionismo burocrático del IEE<sup>203</sup>.

La aplicación de esta política más liberal y sobre todo, la clarificación jurídica alcanzada, arrojaron resultados positivos pero no liquidó todos los problemas<sup>204</sup>. El efecto más visible e inmediato de las nuevas medidas fue que la emigración al margen del IEE que, recordemos, el gobierno español continuaba considerando ilegal, recibió un considerable impulso. Las solicitudes de visado para trabajar en Alemania se dispararon, duplicándose su número en 1962 respecto a las cifras del año anterior, multiplicándose nuevamente por dos en 1963

---

quienes optaran por la emigración asistida o «primer camino». Para este grupo, la práctica de los reconocimientos realizados en España por facultativos alemanes seguía tan vigente como siempre. En cuanto a la concesión de visado para entrar en el país, bastaría de forma general con que el solicitante declarara estar libre de enfermedades contagiosas. Los consulados alemanes conservaron, de todos modos, la potestad de pedir certificado médico en los casos en que lo consideraran conveniente. Escrito del AA al Consulado RFA en Salónica, 21 febrero 1964, PAAA Ref. 505/998.

<sup>202</sup> Orden del AA a la Embajada RFA Madrid, 31 octubre 1961, BA B 149/6237.

<sup>203</sup> Ello era así debido a que aunque la nueva norma mantenía, como requisito para poder reclamar nominalmente a un trabajador, la existencia de «*relaciones personales*» -se añadía ahora el escrúpulo de que éstas debían ser «*auténticas*», una mera formalidad en la práctica-, éstas relaciones pasaban a abarcar tanto los lazos familiares como los de amistad y paisanaje, entre el trabajador y el empleador, o entre el trabajador y cualquier otro emigrante empleado por el empresario, así como las relaciones laborales previas entre empleador y trabajador reclamado. La exigencia de una determinada antigüedad en esa relación laboral o personal desaparecía por completo. *Vid.* Escrito del Presidente de la BAA al Ministro Federal de Trabajo, 14 enero 1963, BA B 149/6237. Además se implantó el procedimiento de que la Comisión Alemana comunicara directamente al trabajador la reclamación nominal de que había sido objeto; éste a su vez debía manifestar a dicha Comisión su disposición a trasladarse a Alemania. Al IEE sólo le quedaba el arma de tramitar su parte del proceso con mayor lentitud aún que la habitual, pero en la práctica no podía obstaculizar el recurso a la reclamación nominal por parte de la economía alemana, siempre ávida de mano de obra extranjera.

<sup>204</sup> Tras unos meses de rodaje de la nueva política, la Embajada alemana estaba tan satisfecha con el resultado que pidió en marzo de 1962 al *Auswärtiges Amt* que no modificara más el procedimiento vigente. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 7 marzo 1962, BA B 149/6237.

y manteniendo una tendencia alcista en 1964<sup>205</sup>. Paralelamente la emigración con pasaporte de turista siguió manteniéndose en niveles elevados<sup>206</sup>. Al mismo tiempo, y a medida que se iba formando una colonia estable de emigrantes españoles en la RFA, se creaban migratorias informales que mantenían el contacto entre los emigrados y sus familiares, amigos y paisanos que permanecían en España. Con ello cada vez más españoles tenían cauces alternativos a los que recurrir para encontrar trabajo y alojamiento en Alemania, y para optar entre viajar como turista o solicitar la obtención de visado. Los simples contactos y relaciones humanos de este tipo resultaban, en la práctica, más exitosos y desde luego más rápidos que el IEE a la hora de mediar para lograr una ocupación en la RFA.

El auge de la economía alemana y su consiguiente sed de mano de obra espoleó aún más la emigración a Alemania, a donde en 1963 se dirigía el 55% de los emigrantes españoles a Europa<sup>207</sup>. Muchos empresarios alemanes preferían contratar trabajadores llegados al país por el segundo y tercer caminos, y les facilitaban en la medida de lo posible el viaje y la regularización de su *status* legal. En 1964, por ejemplo, uno de cada siete puestos de trabajo para extranjeros gestionados por la BAA correspondían a reclamaciones nominales<sup>208</sup>. Había empresas que asumían la tramitación de los documentos de sus trabajadores ante las autoridades y la Embajada, una tarea en la que al parecer contaban en no pocos casos con la anuencia de las autoridades locales alemanas<sup>209</sup>. En otros casos los empresarios se preocupaban de interceder por españoles a los que, tras entrar en la RFA, la policía les denegaba el permiso de residencia<sup>210</sup>.

---

<sup>205</sup> Esta afirmación se basa en las solicitudes de visado recibidas en la sección consular de la Embajada alemana en Madrid. Despachos de la Embajada RFA Madrid al AA, de fecha 24 julio 1963 y 7 febrero 1964, ambos en PAAA Ref. 505/998. Podemos estimar en unas 9.700 las solicitudes de visado correspondientes a 1962, de las cuales un 73% fueron contestadas positivamente; y en unas 19.000 solicitudes para 1963. *Vid.* Escrito del Presidente de la BAA al Ministro Federal de Trabajo, 14 enero 1963, BAB 149/6237.

<sup>206</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 5 octubre 1963, PAAA Ref. 505/998.

<sup>207</sup> Informe confidencial «Los trabajadores españoles en Alemania. Estadísticas y gráficos informativos» (julio 1963), elaborado por la Agregaduría Laboral a la Embajada de España en Bonn; consultable en AGA AISS-SRE R 2514. La tasa de crecimiento de la economía de la RFA fue del 5,4% en 1961, 4,1% en 1962, 3,5% en 1963 y del 6,6% en 1964, mientras la tasa de desempleo se mantenía constante entre el 0,4% y el 0,6% de 1960 a 1966. HARDACH, Karl: *Wirtschaftsgeschichte Deutschlands...*, *op. cit.*, p. 192. El endurecimiento de las condiciones impuestas por Suiza a la inmigración en 1963 derivó además hacia la RFA parte de la corriente migratoria de españoles que tenían previsto trabajar en la Confederación Helvética. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 18 noviembre 1963, PAAA Ref. V6/1519.

<sup>208</sup> PAGENSTECHE, Cord: *Ausländerpolitik und Immigrantenidentität...*, *op. cit.*, p. 40.

<sup>209</sup> Despachos de la Embajada RFA Madrid al AA de 24 julio 1963 y 7 febrero 1964, ambos en PAAA Ref. 505/998.

<sup>210</sup> Dos alternativas se ofrecían a los afectados, obligados a «legalizarse» bajo amenaza de expulsión: regresar a España para solicitar desde allí los permisos de residencia y trabajo, o viajar a ciudades como Lieja (Bélgica) o Basilea (Suiza), próximas a las fronteras de la RFA y con Consulado alemán, para solicitar allí un visado que diera derecho a trabajar en este país. Cuando los españoles optaban por esta segunda opción, había empresas que escribían a la Embajada alemana en Madrid para que autorizaran a los consulados en estas ciudades a expedir



La liberalización de las prácticas gubernativas alemanas no impidió que muchos españoles que trataban de entrar en la RFA recurriendo al «tercer camino» -viajando como presuntos turistas- siguieran siendo rechazados en las fronteras o expulsados de Alemania. Los casos de expulsión en la frontera por carecer de los permisos pertinentes aumentaron de hecho en los primeros meses de 1962<sup>211</sup>, mientras salían a la luz noticias sobre redes dedicadas a la introducción ilegal de emigrantes españoles en Alemania. Como era de prever, no pasaría mucho tiempo antes de que el Gobierno español expresara su malestar por la situación y reanudara su presión sobre el Ejecutivo alemán para que restringiera la emigración no asistida. Plegándose a estas presiones, en agosto de 1963 la Embajada alemana en Madrid, que acababa de recibir en la persona de Helmut Allardt a un embajador especialmente partidario de mantener las mejores relaciones posibles con el régimen de Franco, comunicó al *Auswärtiges Amt* que desde ese momento la expedición de visados volvería a regirse por criterios más estrictos<sup>212</sup>. El *Auswärtiges Amt* desautorizó inmediatamente a Allardt e impidió que se aplicara esta medida. Tanto la diplomacia alemana como los Ministerios Federales de Economía e Interior coincidieron en reafirmar el principio de que el «segundo camino» debía permanecer totalmente abierto: nadie podía ser obligado a seguir el cauce de la emigración asistida<sup>213</sup>. El *Círculo interministerial de trabajo para cuestiones de la ocupación de trabajadores extranjeros en la RFA* refrendó poco después esta política. Para completar las disposiciones liberalizadoras, el Ministerio Federal del Interior cursó órdenes de facilitar la concesión de los permisos de residencia a todos los emigrantes que hubieran entrado en Alemania como turistas. En una circular dirigida a todos los Ministros y Senadores de Interior de los *Länder*, el organismo federal señalaba:

*«Hay indicios de que las autoridades extranjeras en materia laboral no remiten a las Comisiones Alemanas para su empleo en la RFA las solicitudes de trabajadores capaces, especialmente si son trabajadores cualificados, porque quieren retener a estos trabajadores para su propia economía. Negar la concesión del permiso de residencia en el caso de viajes individuales puede provocar que el trabajador extranjero se vea imposibilitado para trabajar en la RFA».*

Basándose en este razonamiento y en la escasez de mano de obra existente, las autoridades federales de Interior dictaminaron que la concesión del permiso de

---

visados a sus trabajadores. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 5 octubre 1963, PAAA Ref. 505/998.

<sup>211</sup> Escrito del Abt. II del Ministerio Federal de Trabajo, 6 abril 1962, BA B 149/6237.

<sup>212</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 24 julio 1963, PAAA Ref. 505/998.

<sup>213</sup> Telegrama nº 150 del AA a la Embajada RFA Madrid, de 31 julio 1963; desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 2 agosto 1963; y escrito del Ministerio Federal de Economía al AA de 6 agosto 1963 y 24 septiembre 1963; todos ellos, en PAAA Ref. 505/998.

estancia al inmigrante debía ser la norma, y no la excepción<sup>214</sup>. El triunfo de las tesis liberalizadoras de la emigración parecía total.

El acceso de Ludwig Erhard a la cancillería federal en octubre de 1963 no haría sino confirmar esta tendencia, ya que como eximio representante del pensamiento económico liberal, Erhard era un destacado defensor de la eliminación de las restricciones a la inmigración<sup>215</sup>. El nuevo canciller formó un gabinete continuista, en el que repetían cartera los titulares de los ministerios directamente relacionados con la inmigración, como eran Hermann Höcherl (ministro del Interior), Theodor Blank (Trabajo) y Gerhard Schröder (Asuntos Exteriores), mientras que la vacante dejada en Economía por el propio Erhard era suplida por su correligionario Kurt Schmücker. Las perspectivas de Madrid de influir sobre Bonn en el futuro para restringir la emigración «irregular» eran, ciertamente, escasas.

#### b) Penúltimas ofensivas en la batalla: los desarrollos de 1965.

El régimen de Franco no se resignaba, en cualquier caso, a aceptar la ruptura del monopolio del IEE sobre el control de la emigración a Alemania que se derivaba de la política del Gobierno alemán. La presencia de un nuevo embajador, José Sebastián de Erice, que había tomado el relevo del marqués de Bolarque a finales de 1964, y sobre todo la noticia de que la RFA preparaba la redacción de una Ley de Extranjeros, la *Ausländergesetz* aprobada por el Bundestag el 12 de febrero de 1965, que regulaba el régimen de entrada y permanencia de extranjeros en el país, movieron a Madrid a la acción<sup>216</sup>. Ante la inminente entrada en vigor de la nueva ley -promulgada finalmente el 28 de abril de 1965- a la que precedía una fama de liberal que contradecía las aspiraciones de Madrid de control absoluto<sup>217</sup>, y ante la perspectiva del comienzo de una nueva

---

<sup>214</sup> Escrito del Ministerio Federal del Interior a todos los Ministros y Senadores de Interior de los Länder, 30 enero 1964, PAAA Ref. 505/998.

<sup>215</sup> Vid. MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo: *La integración social de los inmigrantes...*, op. cit., p. 248.

<sup>216</sup> Por desgracia José Sebastián de Erice, Embajador de España en Bonn de 1964 a 1971 y uno de los pocos diplomáticos españoles en la RFA que ha dejado escritas unas memorias, apenas proporciona algo de información marginal sobre sus gestiones relacionadas con los emigrantes españoles. Vid. SEBASTIÁN DE ERICE O'SHEA, José: *De U.N.O. en U.N.O. Memorias de mis 50 años de diplomático*. Madrid: Editorial Prensa Española, 1974, especialmente las pp. 193-217 por lo que respecta a su etapa en Alemania.

<sup>217</sup> Sobre los debates y motivaciones que concurrieron en la redacción de la Ley de Extranjeros de 28 de abril de 1965, véase SCHÖNWÄLDER, Karen: «"Ist nur Liberalisierung Fortschritt?" Zur Entstehung des ersten Ausländergesetzes der Bundesrepublik», en MOTTE, Jan; OHLIGER, Rainer; y OSWALD, Anne von (Hrsg.): *50 Jahre Bundesrepublik...*, op. cit., pp. 127-144. La Ley de Extranjeros venía a sustituir a la APVO (*Ausländerpolizei-Verordnung*) de 1938, la legislación nacionalsocialista en materia de extranjeros que, tras la Segunda Guerra Mundial, fue puesta nuevamente en vigor en 1951 por el gobierno de Adenauer. Pese al halo liberalizador con que la Ley de Extranjeros fue presentado a la opinión pública, esta norma dejaba traslucir claramente la «ambición por ejercer, en la medida de lo posible, un control ilimitado sobre la llegada, la estancia y aspectos importantes de la vida de los extranjeros en la RFA» por parte del Estado alemán (*ibídem*, p. 142), a la vez que negaba a los extranjeros el

campana veraniega en la que previsiblemente aumentarían los casos de emigración clandestina, el Gobierno español expresó al alemán mediante una nota verbal de 4 de marzo de 1965 su preocupación por la persistencia de la emigración irregular, que seguía dándose de forma reiterada y reforzada, y pidió su colaboración atajar este fenómeno<sup>218</sup>. Tanto Helmut Allardt como el director de la Comisión Alemana en Madrid, Malsbender, proporcionaron al Gobierno alemán argumentos que apoyaban la petición española y confirmaron que había claros indicios de que estaba aumentando la contratación de españoles para trabajar en Alemania al margen del IEE, fomentada incluso por la práctica liberal de las representaciones alemanas en España, lo que provocaba frecuentes protestas de las autoridades españolas<sup>219</sup>.

Apenas dos semanas más tarde, la BAA respondía cursando a la Comisión Alemana en Madrid una circular en la que ordenaba que trataran de limitar todo lo posible el uso del «segundo camino». Esta Circular de 25 de marzo de 1965 representaba el cambio de la BAA a la política más restrictiva posible en materia de inmigración no asistida, al ordenaba a sus delegaciones actuar de forma diferenciada ante distintas categorías de trabajadores:

- a) los trabajadores masculinos no cualificados debían reclutarse por el cauce de la emigración asistida («primer camino»);

---

ejercicio de derechos básicos como el de asociación, el de libertad de movimientos, la libre elección de trabajo, la protección contra la expulsión del país... Véase al respecto FRANZ, Fritz: «Die Rechtsstellung der ausländischer Arbeitnehmer in der Bundesrepublik Deutschland», en KLEE, Ernst (Hrsg.): *Gastarbeiter. Analysen und Berichte*. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1972, pp. 36-57; así como D'AMATO, Gianni: *Vom Ausländer zum Bürger. Der Streit um die politische Integration von Einwanderern in Deutschland, Frankreich und der Schweiz*. Münster: LIT, 2001, pp. 88-92.

<sup>218</sup> El Gobierno español denunciaba en esta nota verbal diversos males que acompañaban a la emigración no canalizada por el IEE: la acción de «intermediarios poco escrupulosos», la deficiente selección de la mano de obra, los casos de «falsos turistas» que tenían que engañar a las autoridades alemanas para legalizar su situación, la imposibilidad de ofrecer la cobertura de la Seguridad Social a los trabajadores, etc. El Ejecutivo español, que no dudaba en hablar de una situación de «flagrante incumplimiento» del Acuerdo hispano-alemán de 1960, pedía en el mismo documento al Gobierno alemán su colaboración para frenar la emigración irregular informando a sus consulados, empresas, cámaras de comercio, asociaciones etc., convenientemente, y proporcionando a Madrid cualquier información que pudiera poner a las autoridades españolas «sobre la pista de operaciones, actividades o personas» implicadas en la contratación de emigrantes sin permiso ni conocimiento del IEE. Vid. Nota verbal nº 87 del MAE a la Embajada RFA Madrid, 4 marzo 1965, BA B 149/6238.

<sup>219</sup> Allardt informó a su gobierno de que «la contratación de trabajadores al margen del convenio hispano-alemán cada vez se ve más impulsada, incluso por parte de autoridades alemanas». En opinión de Allardt, la Embajada alemana contribuía a esta situación al actuar al margen de la Comisión Alemana en la concesión de los documentos necesarios a gran parte de los emigrantes españoles. Malsbender, por su parte, declaró tener indicios de que algunas empresas alemanas habían pasado a servirse permanentemente de personas de contacto en sus filiales españolas y en empresas relacionadas, así como de amigos de emigrantes que habían trabajado en ellas, para contratar por estos medios a los trabajadores que necesitaban. Si las autoridades españolas no protestaban de forma más contundente contra estos hechos, ello se debía, según Allardt, más a escrúpulos políticos que a consideraciones jurídicas. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 13 marzo 1965, BA B 149/6238.

- b) los trabajadores cualificados masculinos, y las trabajadoras independientemente de su cualificación, se contratarían por el «segundo camino» si así se obtenía una recluta más rápida de la mano de obra que en caso de recurrirse al «primer camino»;
- c) siempre se contrataría por el «segundo camino» a un tercer grupo de personas, que incluía a: 1) profesionales liberales, trabajadores invitados y trabajadores muy especializados, y 2) personas para las que el recurso al «segundo camino» fuera la única forma de garantizar la reagrupación familiar con un trabajador ya en activo en la RFA.

Paralelamente se encomendaba a las Comisiones Alemanas en los distintos países que difundieran los beneficios que el cauce de la emigración asistida otorgaba a los empleadores y a los propios trabajadores<sup>220</sup>.

Estas disposiciones, pese a su carácter relativamente restrictivo, consagraban el mantenimiento del «segundo camino» como fórmula para reclutar principalmente trabajadores cualificados y mano de obra femenina acortando los tiempos de espera y escapando así a las restricciones que trataban de imponer los países de origen. Desde esta perspectiva, era evidente que no respondía a las aspiraciones del régimen de Franco, al no clausurar totalmente el «segundo camino».

Como quiera que mientras tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores seguía esperando en vano una respuesta a su nota verbal de marzo, el 22 de abril de 1965 el director de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, García Lahiguera, convocó a una conversación en el Palacio de Santa Cruz a los representantes de la Embajada alemana en Madrid competentes en materia de visados para reiterarles que el Gobierno español deseaba que toda la emigración a Alemania se canalizara por medio del Instituto Español de Emigración en colaboración con la Comisión Alemana<sup>221</sup>. Helmut Allardt, que opinaba que jurídicamente los argumentos presentados por García Lahiguera no se sostenían, recomendó no obstante a su Gobierno, una vez más, mostrar mayor sensibilidad a

---

<sup>220</sup> La central de la BAA en Nuremberg comunicó estos criterios para su aplicación no solo a sus oficinas en España sino también a sus delegaciones en Grecia, Portugal, Turquía e Italia, es decir, a los países con los que la RFA había firmado Acuerdos para la provisión de mano de obra. La categoría de «trabajadores invitados» (literalmente, «*Gastarbeitnehmer*») que se menciona en el apartado c.1), incluye en mi opinión a trabajadores que desempeñaban por un breve espacio de tiempo (generalmente dos o tres meses, y hasta un máximo de un año) en empresas de la RFA un trabajo que contribuía a su perfeccionamiento laboral. *Vid.* Circular de la BAA a las Comisiones Alemanas en Madrid, Atenas y Verona, y a las Oficinas de Enlace en Estambul y Lisboa, 25 marzo 1965, BA B 149/22388.

<sup>221</sup> Para el Gobierno español, según expuso García Lahiguera, la concesión de visados para trabajar por parte de los consulados alemanes era incompatible con el Acuerdo de 1960, que reservaba la selección y contratación de trabajadores a la Comisión Alemana en colaboración con el IEE. Se trataba además de un procedimiento, afirmó, ilegal y punible dentro del sistema jurídico español, que prohibía la selección y contratación de trabajadores para el extranjero por parte de instancias ajenas a las autoridades españolas. Madrid estaba dispuesto a colaborar con Bonn incluso en los casos de reclamación nominal, pero siempre y cuando estos casos, como todos los demás, se tramitaran mediante el mecanismo IEE-Comisión Alemana. Telegrama (cifrado) n° 124 de la Embajada RFA Madrid al AA, 24 abril 1965, BAB 149/6238.

los requerimientos de Madrid, para así mantener un clima de buena cooperación con el régimen de Franco<sup>222</sup>. El Gobierno español reiteró su descontento con la situación mediante una nueva nota verbal, de 21 de mayo de 1965, apuntando a «una cierta tolerancia por parte de determinadas instancias oficiales alemanas» como uno de los factores que alentaban las prácticas de «emigración irregular o ilegal» al margen del Acuerdo de 1960<sup>223</sup>.

El Gobierno alemán no podía seguir haciendo oídos sordos a las quejas procedentes de Madrid. Buscando tal vez ganar tiempo, el *Auswärtiges Amt* ordenó a Allardt que contestara a ambas notas con los argumentos ya conocidos y que, simultáneamente, pidiera al Gobierno español un compendio de la legislación española relativa a la prohibición de la contratación ilegal de trabajadores para proceder a su estudio<sup>224</sup>. Por las mismas fechas, el *Auswärtiges Amt* trasladó de nuevo las quejas del Gobierno español al *Círculo de Trabajo para Cuestiones relacionadas con el Empleo de Trabajadores Extranjeros* (*Arbeitskreis für Fragen der Beschäftigung ausländischer Arbeitnehmer*) al que, como foro interministerial, correspondía definir una línea de actuación conjunta.

El *Círculo*, reunido el 12 de mayo de 1965, reafirmó la política seguida hasta entonces por la RFA. Los consulados alemanes seguirían expidiendo visados para emigrar como hasta la fecha, ya no se sostenía la pretensión de que la emigración asistida por el IEE fuera la única legal. Consideraciones económicas sobre la libre circulación de trabajadores dentro del espacio económico europeo venían ahora a reforzar esta tesis. Algunos de los participantes en la reunión elevaron objeciones incluso contra las restricciones parciales al «segundo camino» implantada por la BAA mediante su circular del 25 de marzo de 1965. En cuanto al control de los emigrantes que salían de España, ésta era una tarea que correspondía a las autoridades del país de procedencia, no a las de la RFA<sup>225</sup>. El

---

<sup>222</sup> Desde el punto de vista jurídico, Allardt consideraba que la expedición de visados (el «segundo camino») podía considerarse una ayuda o complemento al cauce IEE-Comisión Alemana («primer camino»), y en ningún caso podía considerarse una selección ni contratación alguna de trabajadores. Las autoridades que expedían los visados se limitaban a comprobar que el solicitante cumplía los requisitos exigidos para viajar legalmente a la RFA. Desde el punto de vista político, el embajador alemán consideraba que el Gobierno español tenía motivos para protestar, dado el alto porcentaje de emigrados por la vía del visado, procedimiento al que se acogía aproximadamente uno de cada siete emigrantes. Allardt recomendó que la concesión de visados se limitara a los casos en que el Gobierno español hubiera rechazado, sin motivos convincentes, las reclamaciones nominales presentadas a la Comisión Alemana. *Ibidem*.

<sup>223</sup> El texto de la Nota Verbal del MAE, n° 184 de 21 mayo 1965, se recoge en el Telegrama (cifrado) n° 171 de la Embajada RFA Madrid al AA, 28 mayo 1965, BA B 149/6238.

<sup>224</sup> Borrador de un Telegrama del AA a la Embajada RFA Madrid, que consta como Anexo n° 4 de un télex del AA a los Ministerios Federales de Trabajo, del Interior y de Economía, 3 junio 1965, BA B 149/6238.

<sup>225</sup> Uno de los participantes en esta reunión alegó que «la circular [de la BAA de 25 de marzo de 1965] está en contradicción con los esfuerzos de la CEE y de la OCDE a favor de la libre circulación. No podía entender que la BAA despachara órdenes que limitaban la libre circulación de los trabajadores. Tampoco el AA, que hasta entonces había defendido que se mantuviera abierto el segundo camino, haría ningún favor a los esfuerzos europeos en pro de la libre circulación si en el futuro las representaciones alemanas en el extranjero enviaban a los solicitantes de visado a las Comisiones u Oficinas de enlace de la BAA». «Auszug aus der

representante del *Auswärtiges Amt* expresó su opinión, de que «no se puede cerrar el segundo camino», y señaló que se debía explicar al gobierno español que la RFA ya estaba velando por que el grueso de los emigrantes españoles fueran encauzados hacia la Comisión Alemana en Madrid<sup>226</sup>.

La Embajada alemana en Madrid recibió órdenes de comunicar al Gobierno español esta posición y de continuar tramitando como venía haciendo hasta entonces las solicitudes de visado que recibiera<sup>227</sup>. Como era de esperar, el Ejecutivo español no se mostró conforme con esta decisión. La Embajada española en Bonn envió el 8 de junio de 1965 una nota verbal al *Auswärtiges Amt* en la que expresaba la «extrañeza y el descontento» del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio español de Trabajo por la emigración ilegal, afirmando que «las autoridades españolas lamentan haberse encontrado con casos en los que determinadas instancias alemanas han permitido tácitamente, al parecer, esta forma de recluta». Tras esta acusación y la afirmación de que «este procedimiento contrario a los reglamentos» había «aumentado peligrosamente en los últimos meses», el Gobierno español reiteraba su petición de que todas las autoridades alemanas colaboraran en el cumplimiento más estricto del Acuerdo de 1960<sup>228</sup>.

En un nuevo intento por contentar a Madrid, el *Auswärtiges Amt* el 18 de junio de 1965, y la BAA el día 25 del mismo mes, dirigieron sendos escritos a los tres ministerios alemanes más directamente interesados en el problema –Trabajo, Interior y Economía– pidiéndoles que adoptaran una posición sobre cómo podría darse satisfacción a los deseos del gobierno español<sup>229</sup>. Las respuestas recibidas no aportaron ninguna idea aprovechable. Kurt Schmücker, el ministro de Economía, no sólo expresó su oposición a las restricciones a la emigración por el «segundo camino», sino que además solicitó una ampliación del grupo de extranjeros a los que se podía conceder permisos de trabajo en Alemania<sup>230</sup>. Del Ministerio de Trabajo se recibió un escrito que rebatía los argumentos habituales del Gobierno español y que no sugería ninguna medida nueva para atajar la emigración considerada irregular por Madrid<sup>231</sup>. Como una concesión a los deseos

---

Niederschrift über die Sitzung des Arbeitskreises für Fragen der Beschäftigung ausländische Arbeitnehmer am 12. Mai 1965», BA B 149/6238.

<sup>226</sup> *Ibidem*.

<sup>227</sup> Orden del AA a la Embajada RFA Madrid, 26 mayo 1965, BA B 149/6238.

<sup>228</sup> Nota verbal nº 106 de la Embajada de España en Bonn al AA, 8 junio 1965, BA B 149/6238.

<sup>229</sup> Escrito del AA a los Ministerios federales de Trabajo, del Interior y de Economía, de 18 junio 1965. La BAA dirigió el día 25 del mismo mes una circular en el mismo sentido a los ministerios competentes en materias de emigración. Ambos documentos, en BA B 149/6238.

<sup>230</sup> Así quedaba reflejado en un escrito del Ministerio Federal de Trabajo al Presidente de la *Bundesanstalt für Arbeit*, 30 julio 1965, BA B 149/6238.

<sup>231</sup> El Ministerio Federal de Trabajo partía de que no se podía ir más allá en la lucha contra el «segundo camino» que cumpliendo lo ya ordenado por la Circular de la BAA de 25 de marzo de 1965. Alemania y España, señalaba, podrían emprender acciones legales contra quienes cometieran delitos relacionados con la emigración, pero la entrada de emigrantes debidamente documentados al margen del IEE era, contra las pretensiones de Madrid, plenamente legal. Por último, rebatía el argumento del gobierno español de que los emigrados «no asistidos» se veían

del Gobierno español, el ministro de Trabajo, Theodor Blank, pidió por escrito a los empresarios alemanes representados en la *Confederación de Asociaciones de Empleadores Alemanes (Bundesvereinigung der Deutschen Arbeitsgeberverbände, BDA)*, que colaboraran en lo posible en poner freno a la contratación no regulada<sup>232</sup>.

En vista de que la emigración al margen de la IEE continuaba siendo una realidad cotidiana, en noviembre de 1965 el Ministerio español de Asuntos Exteriores dirigió un escrito a las autoridades alemanas inquiriendo qué medidas se habían tomado para impedir la contratación ilegal de españoles. La Embajada en Madrid contestó que las autoridades alemanas tomarían medidas legales contra las personas cuya contratación ilegal se comprobara, a la vez que reiteraba la petición, ya cursada por una Nota Verbal de 14 de junio de 1965 y todavía no contestada, de que se le remitiera copia de la legislación española relativa a este tipo de delitos<sup>233</sup>. Poco después, el Gobierno alemán recibía de Madrid una completa recopilación de las «*Principales disposiciones legales españolas referentes a la recluta clandestina de mano de obra*»<sup>234</sup>.

c) Una tregua insatisfactoria: de 1966 en adelante.

Desde el punto de vista del Gobierno español, no era mucho lo que Bonn estaba haciendo para frenar la emigración no canalizada por el IEE y la Comisión Alemana. Además, con los años se habían acumulando una serie de cuestiones relativas a las condiciones de vida y trabajo de los españoles en Alemania que requerían urgente mejora. Por ello, durante la visita del Ministro alemán de

---

imposibilitados de gozar de los beneficios de la Seguridad Social, ya que el Acuerdo hispanoalemán de Seguridad Social de 29 de octubre de 1959 era de aplicación universal a cualquier español que trabajara en la RFA. Escrito del Ministerio Federal de Trabajo al AA, 20 julio 1965, BA B 149/6238.

<sup>232</sup> Blank recordó en su escrito a la presidencia del BDA, la principal organización empresarial alemana, que todo particular que quisiera reclutar mano de obra extranjera necesitaba presentar una solicitud especial, o bien contar con una autorización de la BAA en determinados casos. De no respetarse este procedimiento, el emigrante podía ver denegado su permiso de residencia. Una copia del escrito que Blank dirigió al BDA se conserva como anexo al escrito del Ministerio Federal de Trabajo al AA de 20 julio 1965, en BA B 149/6238. La presidencia del BDA se limitó a acusar recibo y añadir asépticamente que transmitiría a las empresas integradas en el BDA, a través de sus respectivas Asociaciones empresariales, la advertencia sobre la improcedencia de la contratación ilegal. Escrito del BDA al Ministro federal de Trabajo, 23 julio 1965, BA B 149/6238.

<sup>233</sup> Informe de la Embajada alemana en Madrid de 15 noviembre 1965, reproducido como extracto en: escrito del AA a los Ministerios federales de Trabajo, del Interior y de Economía, de 30 noviembre 1965, en BA B 149/6238.

<sup>234</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 31 diciembre 1965, BA B 149/6238. La recopilación incluía las siguientes disposiciones: *Decreto n° 1.354* de 23 julio de 1956; *Orden de 25 de enero de 1960*, que desarrolla lo dispuesto en el decreto 1.354/1959 de 23 de julio; *Circular de 11 de octubre de 1960 de la Fiscalía del Tribunal Supremo sobre Delitos de Emigración*; *Ley de 22 de diciembre n° 93* sobre Bases de ordenación de la emigración; *Decreto n° 1.000 de 15 de mayo de 1962*, aprobando el texto articulado de la Ley de Ordenación de la Emigración; y *Decreto n° 2.616* aprobando la «*Instrucción sobre Infracciones y Sanciones en materia de emigración*».

Asuntos Exteriores Gerhard Schröder a España los días 28 al 30 de marzo de 1966, el director general de Asuntos Consulares García Lahiguera expuso a un miembro del equipo de Schröder la conveniencia de abordar estas cuestiones. Meyer-Lindenberg, de la sección política del *Auswärtiges Amt*, propuso que el Gobierno español recogiera en un memorándum todas sus demandas para que pudieran ser examinadas con más detenimiento en Bonn. Se acordó que así se haría<sup>235</sup>.

Erice presentó el memorándum anunciado al Gobierno alemán en abril de 1966. Entre las cuestiones que recogía este documento, el problema de la emigración «irregular», y en concreto por medio de visados, volvía a ser tratada en términos apremiantes. La crítica de la parte española se concentraba en la, según afirmaba el Gobierno español, cada vez más frecuente contratación directa a través de los Consulados alemanes en España<sup>236</sup>, que dejaba en la inoperancia al IEE y que, nuevamente, desautorizaba a este organismo en su pretensión de ser el cauce ordinario y general de recluta de trabajadores españoles para Alemania. En el memorándum se urgía a que «*se lograra de las autoridades alemanas competentes la supresión o en su defecto la limitación de esta segunda vía de contratación al mínimo posible, para que por parte española se pudiera alcanzar un mejor control de nuestra emigración*»<sup>237</sup>. La petición española fue examinada en una nueva reunión del *Círculo de Trabajo* interministerial, que se celebró en Bonn el 29 de junio de 1966, donde probablemente se desestimaron nuevamente los argumentos de Madrid<sup>238</sup>, como permite deducir el hecho de que unas semanas más tarde, en agosto de 1966, el Gobierno español reclamara que se convocara la Comisión Mixta prevista en el artículo nº 19 del Acuerdo de 1960 para tratar la situación general de la emigración de españoles a Alemania<sup>239</sup>.

---

<sup>235</sup> Las cuestiones a las que aludió García Lahiguera abarcaban desde la reagrupación familiar hasta la vivienda, pasando por el empleo de médicos españoles en Alemania y el pago de prestaciones familiares a los emigrantes. *Vid.* Escrito del AA al Ministerio Federal de Trabajo, 2 mayo 1966, BA B 149/22628.

<sup>236</sup> Esta afirmación no era del todo correcta, ya que desde comienzos de 1966 aproximadamente, la BAA constató que el uso del «segundo camino» por parte de los trabajadores españoles comenzaba a declinar y que cada vez eran más los que elegían para emigrar el cauce de la Comisión Alemana en Madrid. Escrito de la BAA al Ministerio Federal de Trabajo, 16 agosto 1966, BA B 149/22388; y escrito del Ministro Federal de Trabajo a Gerhard Schröder, Ministro Federal de Asuntos Exteriores, 1 septiembre 1966, BA B 149/29415. En el Consulado alemán de Barcelona, la expedición de visados con la concesión automática de permiso de trabajo para la RFA cayó, en 1966, en un 64% respecto al año anterior. Los funcionarios de este consulado explicaban la caída del tránsito por la «segunda vía» como un efecto de las circulares del Presidente del BAA de 25 marzo 1965 y de 1 octubre 1965. *Vid.* despacho del Consulado General de la RFA en Barcelona al AA, 4 noviembre 1966, BA B 149/6238.

<sup>237</sup> «Memorandum betr. Angelegenheiten, dei zwecks Verbesserung der Lage der spanischen Arbeitnehmer in Deutschland mit der Regierung der Bundesrepublik Deutschland zu verhandeln wären», remitido por el Embajador Erice al AA el 25 abril 1966, BA B 149/62388.

<sup>238</sup> Escrito del Ministro federal de Trabajo a Gerhard Schröder, Ministro federal de AA, 1 septiembre 1966, BA B 149/29415.

<sup>239</sup> Nota verbal nº 309 del MAE a la Embajada RFA Madrid, 8 agosto 1966, reproducida en desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, de 7 septiembre 1966, BA B 149/22388.



En los seis años de vigencia del acuerdo migratorio, ninguno de los dos gobiernos había considerado necesario convocar una Comisión cuyas atribuciones abarcaban incluso la potestad de proponer modificaciones del propio acuerdo<sup>240</sup>. Quizá por ello, la solicitud de convocatoria anunciada por el Gobierno español generó división de opiniones en el seno de la Administración alemana: en el Ministerio Federal de Trabajo se expresaron voces contrarias a reunir a la Comisión Mixta y favorables a mantener abierto el «segundo camino», haciendo primar así el interés de la RFA en reclutar trabajadores cualificados por esta vía, por encima del interés español por controlar su emigración<sup>241</sup>. La BAA se inclinaba, en cambio, por limitar esta vía de emigración<sup>242</sup>. Para consensuar una posición común, se celebró una reunión interdepartamental el 18 de octubre de 1966 de la que emergió la respuesta del Gobierno alemán<sup>243</sup>. Bonn accedió a reunir la Comisión Mixta, lo que se comunicó a Madrid en enero de 1967. El gobierno español respondió proponiendo un orden del día que incluía en su punto 6º la cuestión de la limitación del «segundo camino»<sup>244</sup>. La propuesta de Madrid fue aceptada por la parte alemana en términos generales, salvo alguna modificación del orden del día y algunos retrasos sobre la fecha prevista para la convocatoria de la reunión<sup>245</sup>.

La Comisión Mixta sobre emigración se reunió en Madrid durante tres días, del 25 al 28 de abril de 1967, más allá por tanto de los límites cronológicos de este estudio. Por ello, señalaremos simplemente, y de forma muy sintética, que en las sesiones de trabajo los delegados españoles no lograron atraer a los alemanes a sus posiciones y que la cuestión de la emigración irregular continuó sometida a las mismas condiciones generales que tanto criticaba el Gobierno español. Ambas partes coincidieron en afirmar que era deseable que la emigración se canalizara, en la medida de lo posible, por el IEE y la Comisión Alemana en Madrid, pero la delegación alemana recalcó que el «segundo camino», y en concreto la concesión de permisos de permanencia por medio de visados por las representaciones consulares de Alemania no podía impedirse totalmente, por

---

<sup>240</sup> Las atribuciones que dicho artículo 19 concedía a la Comisión Mixta eran dos: «a) Examinar la aplicación del presente Acuerdo y, en caso necesario, proponer su modificación o la del anexo. b) Formular propuestas sobre la fórmula de armonizar las disposiciones de este Acuerdo con los posibles compromisos internacionales que en el futuro contraigan ambos Gobiernos sobre base multilateral».

<sup>241</sup> Anotación de la Sección I del Ministerio Federal de Trabajo de 3 octubre 1966, BA B 149/22388. Sin embargo, este departamento aseguró oficialmente al *Auswärtiges Amt* que compartía el interés del gobierno español por limitar lo más posible el empleo del «segundo camino». Escrito del Ministro federal de Trabajo a Gerhard Schröder, Ministro Federal de Asuntos Exteriores, 1 septiembre 1966, BA B 149/29415.

<sup>242</sup> Escrito de la BAA al Ministerio Federal de Trabajo, 16 agosto 1966, BA B 149/22388.

<sup>243</sup> Ministerio Federal de Trabajo, «Ergebnisniederschrift über die Ressortsbesprechung am 18.10.66 im Bundesministerium für Arbeit und Sozialordnung betr. die Einberufung der Gemischten deutsch-spanischen Kommission», 26 octubre 1966, BA B 149/22388.

<sup>244</sup> Nota verbal nº 9/67 de la Embajada de España en Bonn al AA, 16 enero 1967, BA B 149/22388.

<sup>245</sup> Nota verbal del AA a la Embajada de España en Bonn de 20 febrero 1967; y nota verbal nº 60 de la Embajada de España en Bonn al AA de 20 marzo 1967; ambas en BA B 149/22388.

motivos legales y prácticos. Cuando los españoles mostraron su desacuerdo, los alemanes remacharon su posición, al afirmar simple y llanamente que no se hallaban en condiciones de eliminar por completo el «segundo camino»<sup>246</sup>. Era una negativa en toda regla a los deseos y peticiones del Gobierno español<sup>247</sup>. En aquel momento, el BAA estimaba que todavía una tercera parte de los españoles que entraban para trabajar en la RFA lo hacían sin intervención alguna del IEE ni de las propias instancias alemanas de inmigración.

#### **7.4. EL ACTIVISMO POLÍTICO DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES Y SUS EFECTOS SOBRE LAS RELACIONES HISPANO-ALEMANAS.**

Junto con el problema de la emigración irregular, uno de los efectos más temidos por las autoridades del Régimen con respecto a la emigración a Europa fue que este fenómeno se saliera de sus cauces meramente económicos para adquirir dimensiones sociales y políticas imposibles de prever y potencialmente amenazantes para la estabilidad de la dictadura. Los datos que conocemos apuntan a que los temores del franquismo se cumplieron, y desde fecha muy temprana, de varias maneras. Desde comienzos de los años sesenta, las organizaciones políticas del exilio entraron en conexión con los crecientes núcleos de emigrantes españoles en la RFA –así como en otros países- y con las organizaciones sindicales alemanas, dando lugar a un fenómeno de politización de determinados sectores de la población emigrante. Entre estas organizaciones, el PCE destacó por su activismo y capacidad de penetración entre los trabajadores emigrados con vistas a la «operación retorno», es decir,

---

<sup>246</sup> Nota «Tagung der deutsch-spanischen Gemischten Kommission nach der deutsch-spanischen Anwerbevereinigung, 25. bis 28. April in Madrid», 1967, en BA B 149/22388.

<sup>247</sup> El Gobierno español ensayó todavía, en las reuniones de esta Comisión Mixta, una vía alternativa para tratar de ampliar su control sobre los emigrantes españoles en Alemania. La delegación española pidió que al menos las autoridades alemanas informaran al IEE sobre aquellos españoles que hubieran emigrado y encontrado trabajo en la RFA siguiendo el segundo camino. El motivo declarado para esta petición fue que así Madrid podría tener información sobre la magnitud de la corriente emigratoria a aquel país y tendría capacidad para extender a estos ciudadanos de las medidas de asistencia que tomara el gobierno español. Cabe suponer, sin embargo, que ésta era solo una de las preocupaciones del gobierno español, que en el fondo deseaba controlar lo máximo posible los flujos de emigración. En un principio, la delegación alemana no se comprometió a acceder a la petición española, pero sí a que fuera examinada por los diversos ministerios implicados. Nota «Tagung der deutsch-spanischen Gemischten Kommission nach der deutsch-spanischen Anwerbevereinigung, 25. bis 28. April in Madrid», 1967, en BA B 149/22388. Tres meses más tarde, el *Auswärtiges Amt* comunicaba al Gobierno español, mediante una nota verbal de 18 de julio de 1967, que no se podía comunicar la identidad de estos emigrantes irregulares a las autoridades de España, porque ésta era una práctica que no se observaba con ningún país y porque, de hacerse, podría mover a otros gobiernos a solicitar idéntica información, lo que sobrecargaría de trabajo a la administración alemana. Nota verbal del AA a la Embajada de España en Bonn, 18 julio 1967, BA B 149/22388.

a la captación de simpatizantes y militantes que fortalecieran la estructura del partido y la lucha antifranquista cuando regresaran a España<sup>248</sup>.

En términos generales, la imagen que albergaba, y que a la vez potenciaba, el régimen español era la de unos emigrantes despolitizados, interesados solamente en ganar dinero, ahorrar y regresar a España cuanto antes.

Sin embargo, se puede afirmar que, para la mayoría de los emigrantes españoles a Europa en general, y a la RFA en particular, su experiencia en el extranjero supuso como mínimo una toma de contacto con modos de vida democráticos y con relaciones laborales y sociales muy alejadas del binomio autoritarismo-paternalismo sobre el que se había edificado el sistema de protección-represión de los trabajadores en España desde el final de la Guerra Civil<sup>249</sup>. El hecho de que el alto grado de desarrollo económico y social alemán apareciera ligado a un sistema de derechos y libertades aniquilado en España a partir de 1939 podía llevar a muchos emigrantes españoles, a establecer comparaciones y llegar a cuestionar las bases políticas de la dictadura. Este hecho podía agravarse cuando, a su retorno a España, estos mismos emigrantes compartieran sus experiencias y conclusiones con sus compatriotas, sembrando la semilla del descontento en el solar patrio<sup>250</sup>. Más aún, en la España de los

---

<sup>248</sup> Estrategia que se siguió no solo en la RFA, sino en los demás países de emigración española; *vid.* por ejemplo, al respecto, el desp. de Lojendio desde Ginebra, 3 mayo 1963, cit. en SUÁREZ FERNANDEZ, Luis: *Francisco Franco y su tiempo*, vol. VII, *Una Constitución para la Monarquía*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, p. 78.

<sup>249</sup> El escritor y periodista Javier Alfaya ha recordado la vigencia que este conjunto de ideas y temores relacionados con la emigración en el interior del régimen franquista en los años sesenta y setenta. «*Al régimen no le hacía ninguna gracia que sus pobres se marcharan y volvieran con la idea de que no todo era decadencia y desesperación en los países europeos, como con irritante frecuencia trataban de demostrar tantos y tantos artículos de fondo de los periódicos españoles*». Tal perspectiva generaba, señala Alfaya, alarma en el seno del franquismo. «*Había razones ideológicas para esa alarma. El hecho de habitar en países laicos y de régimen democrático traería a la larga malas consecuencias, porque previsiblemente los trabajadores emigrados podrían establecer odiosas comparaciones entre lo que se encontraban en Europa y lo que habían dejado atrás*». ALFAYA, Javier: *Crónica de los años perdidos. La España del tardofranquismo*. Madrid: Temas de Hoy, 2003, pp. 183 y 184 resp. Sobre la condición de los trabajadores bajo la dictadura de Franco, *vid.* BABIANO MORA, José, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI/Fundación 1º de Mayo, 1995; y MOLINERO, Carmen; YSÀS, Pere: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998.

<sup>250</sup> Resulta un antecedente curioso el hecho de que cuando en julio de 1952 se debatió en el *Bundestag* el Acuerdo de intercambio de trabajadores que acababan de firmar los gobiernos de España y la RFA, Willy Brandt rechazara en nombre del SPD este acuerdo afirmando, entre otros motivos, que Franco podría llegar a utilizarlo para enviar a la RFA a propagandistas del fascismo. El ministro de Trabajo y Orden Social, el demócratacristiano Anton Storch, replicó en aquella ocasión que tal vez ocurriera al contrario y al ver los trabajadores españoles las buenas condiciones de vida existentes en la RFA, se convierten en propagandistas de la democracia a su regreso a España. *Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 1ª Legislatura, Sesión nº 226, Bonn, viernes 18 de julio de 1952, pp. 10.206-10.209. El debate tenía valor anecdótico en el contexto de 1952, pero las palabras de Storch aplicadas a la riada migratoria de los años sesenta fueron seguramente más premonitorias de lo que él mismo podía imaginar en ese momento.

sesenta surgió la preocupación por los problemas sociales que se derivarían de la «ruptura del vínculo familiar» que conllevaba en muchos casos la emigración de los padres, madres u otros miembros de la familia que dejaban tras sí en España a hijos y menores, semidesamparados en muchos casos<sup>251</sup>.

Las autoridades franquistas emplearon grandes esfuerzos en contrarrestar los efectos sociales de la emigración que ellas percibían como más amenazantes, y en especial la adquisición de una conciencia crítica hacia la dictadura que se dio en un porcentaje de los emigrantes. De hecho, algunos de estos emigrantes dieron el paso, desde los primeros momentos de su estancia en Alemania, a la militancia y movilización de signo antifranquista, de matiz socialista, comunista, anarquista, o desde el cristianismo obrerista. A esta realidad, nueva para la dictadura, el régimen de Franco reaccionó mediante el desarrollo de estrategias de asistencia a los emigrantes y de represión sobre los mismos, un binomio cuyos elementos constituyeron las dos caras de una misma moneda. En este capítulo examinaremos esta problemática, analizando las movilizaciones políticas que se registraron entre los emigrantes y la respuesta que se dio a las mismas por parte del gobierno español y el alemán. Como cuestión de fondo, trataremos de esclarecer de qué modo estas movilizaciones influyeron sobre las relaciones hispano-alemanas a nivel oficial, convirtiéndose en un factor novedoso de las mismas.

#### **7.4.1. La creación por el Estado español de estructuras asistenciales para los emigrantes: asistencia material y espiritual, y control político.**

La presencia de decenas de miles de trabajadores repartidos por la RFA, cuya cifra sobrepasó los 160.000 en apenas cinco años, unida a la política seguida por el Gobierno alemán, tendente a no facilitar la integración de los «trabajadores invitados» en la sociedad alemana, obligó al Ministerio de Asuntos Exteriores español a crear lo que se denominó «estructuras totales de asistencia» para los emigrantes en suelo alemán. Estas estructuras incluían desde el refuerzo de la red consular y de la agregaduría laboral hasta la creación de centros de ocio y reunión para los emigrantes, pasando por la cooperación en el envío de capellanes de

---

<sup>251</sup> En los casos en que emigraba el cabeza de familia, se afirmaba, «*el hijo abandonado puede aferrarse a la creencia de que ha sido la política estatal la que determinó la emigración de su padre, hecho que dio lugar a su abandono*», mientras que cuando eran los dos progenitores los que emigraban, aparte del hecho de la «*ruptura del vínculo familiar, de la unidad física, geográfica, jurídica y moral de la familia, que la emigración lleva consigo*», se señalaba que el menor, al llegar a la adolescencia, «*se interrogará a sí mismo acerca del por qué de la emigración de sus padres y al darse respuesta a tal interrogante nacerá casi con carácter general, un sentimiento de insolidaridad con el contexto social en el que se produjo esa situación real así como con las estructuras políticas y sociales generadoras del mismo*». MARTÍNEZ CACHERO, Luis Alfonso: *La emigración española...*, op. cit., p. 83 y 85.

emigración españoles a la RFA, el apoyo a la difusión de prensa en castellano para los trabajadores, etc.<sup>252</sup>

La tarea de crear estas estructuras de asistencia para los emigrantes, que ya en sí constituía un reto sin precedentes para la acción exterior del Estado español, se vio dificultada por la rivalidad existente entre los organismos españoles encargados de la asistencia social a los emigrantes españoles: el Ministerio de Asuntos Exteriores, que actuaba a través de los consulados y la Embajada; la Organización Sindical, que actuaba por medio de la Agregaduría laboral y la red de asesores laborales, y el Instituto Español de Emigración, por parte de la Administración española, a los que había que añadir todavía, en España, la Comisión Episcopal católica de Emigración, que colaboraba estrechamente con la *Cáritas* alemana, de la que dependían los asistentes sociales españoles. Toda una red de instancias entre las que en ocasiones afloraban tensiones, especialmente marcadas entre los distintos ministerios españoles, inmersos en una pugna burocrática por controlar el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, que concentraba los fondos públicos destinados a la asistencia social a los emigrantes<sup>253</sup>.

Los consulados españoles en la RFA fueron las instituciones que más tempranamente dieron la voz de alarma sobre las insuficiencias de las estructuras existentes. La red consular española en Alemania, que había podido atender hasta 1960 a los asuntos de una colonia española cuyos efectivos se contaban en unos pocos miles, se vio desbordada en cuestión de pocos meses por la afluencia de emigrantes y la necesidad de atender a los mismos en los múltiples problemas y dificultades que se les planteaban. El cónsul en Frankfurt am Main urgía, ya en noviembre de 1960, al Palacio de Santa Cruz a que enviara a este consulado un funcionario que se dedicara específicamente a los asuntos laborales, ya que

*«es necesario estar en contacto constante con las Oficinas de Trabajo, Organizaciones patronales y obreras, con los dirigentes de fábricas y empresas, con los trabajadores mismos para evitar muchos incidentes, producidos generalmente por el desconocimiento de la mutua mentalidad, del idioma, de las condiciones de vida y de trabajo, etc.»*<sup>254</sup>

---

<sup>252</sup> Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE «Trabajadores españoles en Alemania», 17 noviembre 1961, AGA AISS-SRE R 4886; carta nº 214 de Bolarque a Castiella, 28 marzo 1962, AMAE R 8607/7.

<sup>253</sup> El dinero de este Fondo era administrado por un Patronato, que se constituyó el 23 de marzo de 1961 bajo la presidencia de Fermín Sanz Orrio, ministro de Trabajo de 1957 a 1962, y desde esta última fecha Presidente del Banco de Crédito Local. La presidencia de la Comisión de Emigración dentro del Patronato recayó en Carlos M<sup>a</sup> Rodríguez de Valcárcel, Director General del IEE. Escrito de Carlos M<sup>a</sup> Rodríguez de Valcárcel, Director General del IEE, a Francisco Giménez Torres, Secretario General de la OSE, 24 marzo 1961, AGA AISS-SRE R-4884.

<sup>254</sup> Adicionalmente, con la designación de un empleado consular para estos fines, el cónsul en Frankfurt perseguía salir al paso de las tentativas del Ministerio de Trabajo de crear en diversos consulados de Alemania la plaza de «delegado laboral» nombrado por dicho ministerio. Desp. nº 265 de Carlos Villanueva, cónsul de España en Frankfurt am Main, al MAE, reservado, 30 noviembre 1960, AMAE R 7152/10.

Todo este conjunto de tareas eran una novedad casi absoluta dentro de las tareas que tenía que desarrollar la Administración Exterior del Estado español en territorio alemán. La designación del funcionario que se reclamaba permitiría a éste que

*«(...) visitara las muchas empresas que hay en esta jurisdicción consular donde trabajan españoles para tener una información verídica, detallada y completa de las condiciones de trabajo y alojamiento, además de todos los problemas de orden espiritual y material que tienen planteados nuestros trabajadores. También permitiría hacer una lista calificativa de las empresas alemanas según el trato, forma de cumplir los contratos, condiciones de alojamiento, etc.»<sup>255</sup>*

También Bolarque reclamaba ya en enero de 1961 el refuerzo de la organización consular española en la RFA. El embajador español propuso, en concreto, que se crearan al menos dos Consulados nuevos que descargarán de trabajo a los ya existentes, incapaces de atender con mismo personal de siempre a 24.000 obreros diseminados por demarcaciones muy amplias<sup>256</sup>. En octubre reiteraba Bolarque la necesidad de adoptar medidas urgentes, como contratar más personal para reforzar todos los consulados y mejorar su dotación económica. Especialmente necesaria era la intervención en consulados como el de Frankfurt, donde la colonia española había pasado de 3.000 a 30.000 personas en un solo año, o los de Munich, con 8.000 españoles en su demarcación, Düsseldorf y Berlín –creado hacía menos de dos años y ya desbordado<sup>257</sup>–, aunque la necesidad de aumentar el personal rehacía extensible también a los dos consulados restantes, el de Hamburgo y el de Bremen<sup>258</sup>.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, reaccionando a las necesidades planteadas, emprendió a partir de 1961 el refuerzo de su estructura de consulados en Alemania, mejorando sus dotaciones tanto económicamente como desde el punto de vista del personal. El Consulado en Düsseldorf, por ejemplo, pasó de tener seis empleados en 1961 a quince en 1963, mientras los demás aumentaban en niveles comparables<sup>259</sup>. Estas medidas se vieron reforzadas con una considerable renovación en los cargos durante el verano de 1962. En Düsseldorf se desplazó a Eduardo García Ontiveros y se destinó en su lugar a Ramón García

---

<sup>255</sup> *Ibidem.*

<sup>256</sup> Carta nº 126 de Bolarque a Castiella, 25 enero 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>257</sup> Sobre la creación del Consulado de España en Berlín, desp. nº 144 de Bolarque al MAE, 5 marzo 1959, AMAE R 6434/16.

<sup>258</sup> Desp. nº 756 de Bolarque al MAE, 3 octubre 1961, AMAE R 6445/2. El Consulado de España en Berlín, creado en 1960, fue ocupado en primer lugar por Alfonso de Arzúa Zulaica, que hasta entonces había estado destinado como secretario segundo de la Embajada española en Bonn. Desp. de la Oficina (Dienststelle) Berlín del *Auswärtiges Amt* al AA (Bonn) sobre «Eröffnung eines spanischen Berufskonsulates in Berlin», 15 junio 1960, PAAA Ref. 206/86. En 1964 Alfonso Arzúa fue nombrado director de Asuntos Políticos de Europa del Este en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Desp. de Allardt al AA, 4 julio 1963, VS-NfD, PAAA Ref. 206/180.

<sup>259</sup> Informe de Sorribes a Solís, 29 marzo 1963, AGA AISS-SRE R-2514.

Trelles en marzo de 1963, quien a su vez fue sustituido seis meses después por Luis Egaña Arizu; en Berlín se prescindió de Alfonso de Arzúa, al que sustituyó Antonio Espinosa de los Monteros. Germán de Caso, cónsul en Munich, fue sustituido algo más tarde, en mayo de 1963, por Carlos Manzanares y Herrero<sup>260</sup>. En Stuttgart y Hannover se crearon consulados de nueva planta, este último destinado a descargar de trabajo a los de Düsseldorf y Hamburgo. En Frankfurt se confirmó, hasta 1964, el cónsul Enrique Pérez-Hernández<sup>261</sup>. Su sustitución este último año se planteó como un problema especialmente complejo para el Ministerio de Asuntos Exteriores, dada la importancia de Frankfurt que, además de ser la capital financiera de la RFA y sede de su principal aeropuerto comercial, era una de las ciudades alemanas con más obreros españoles y epicentro de movilizaciones antifranquistas, añadiéndose la circunstancia de que estaba regida por un gobierno socialdemócrata<sup>262</sup>. En Mannheim y Mainz se designó como vicecónsules a Enrique Monsonis Domingo y Antonio Bech de Careda, respectivamente, en enero y febrero de 1963<sup>263</sup>. En total, fueron ocho los nuevos consulados que abrió España en la RFA hasta finales de 1964<sup>264</sup>.

De todos los cambios de personal realizados para poner al frente de los consulados al personal más adecuado para gestionar los múltiples problemas de los emigrantes españoles, el más complicado fue el relevo del cónsul en Hamburgo, Federico Oliván y Bago. Oliván había mantenido durante años tensas relaciones con el Senado (gobierno) de la ciudad hanseática, feudo electoral de los socialdemócratas y principal puerto de la RFA, de vital importancia para el sector naranjero español. Desde la propia Embajada española se reconocía que había sido la polémica actitud mantenida durante años por Oliván la que había acabado por romper todos los cauces de diálogo e influencia posibles con las autoridades hamburguesas. A comienzos de 1962, Bolarque reclamaba la remoción más o menos airosa del cónsul, indicando:

*«La situación en Hamburgo es totalmente insostenible y requiere una decisión en el más breve plazo posible. (...) Durante muchos años Oliván se ha mantenido en una actitud hostil al Senado de Hamburgo o no ha acertado a no mantenerse en ella. Le ha dirigido notas redactadas en forma verdaderamente inadmisibles. En fin, ahora se ve el resultado»<sup>265</sup>.*

---

<sup>260</sup> Carta nº 232 de Bolarque a Castiella, 21 agosto 1962, AMAE R 7651/3. La comunicación del exéquatour para Manzanares y para Egaña Arizu se conserva en PAAA Ref. 206/180.

<sup>261</sup> Carta nº 232 de Bolarque a Castiella, 21 agosto 1962, AMAE R 7651/3. El Consulado en Hannover tenía prevista su apertura para septiembre de 1962 bajo la dirección del cónsul José Antonio Varela. Desp. de la Embajada RFA Bagdad al AA, 1 agosto 1962, PAAA Ref. 206/162.

<sup>262</sup> Carta nº 354 de Bolarque a Castiella, 13 febrero 1964, AMAE R 7651/4.

<sup>263</sup> La comunicación de los exéquatour para ambos, en PAAA Ref. 206/180.

<sup>264</sup> «Palabras de despedida del Marqués de Bolarque al Ministro de Asuntos Exteriores alemán, Sr. Schroeder, en el almuerzo dado en su honor el 10 de diciembre de 1964», AMAE R 7651/4.

<sup>265</sup> Carta de Bolarque a Ramón Sedó, 25 enero 1962, AMAE R 8607/7. En marzo de 1962, Bolarque insistió en una carta personal a Castiella en que debía sustituirse cuanto antes a Federico Oliván al frente del consulado de Hamburgo, como ya había ocurrido con el

Al poco tiempo Oliván, que había incurrido en el ostracismo respecto a las autoridades de Hamburgo, fue sustituido al frente del Consulado General por Ricardo Giménez-Arnau, quien a su vez pasó el testigo de la representación consular a Emilio Beládiez en abril de 1963. Ambos sucesores de Oliván pusieron especial empeño en restaurar las buenas relaciones con el Senado hamburgués, algo a lo que ayudó también el relevo en la cúpula del mismo con el nombramiento de un burgomaestre más proclive a entenderse con el consulado español. En un par de años, Beládiez pudo informar a Madrid en su informe sobre el año 1965 de que *«las relaciones con Senadores (Ministros de Gabinete) y diputados del Parlamento local son excelentes y en todo momento han colaborado con el mayor entusiasmo»*<sup>266</sup>.

Más acuciante aún que la falta de personal era para los consulados la carencia de medios económicos con la que debían realizar su labor. En marzo de 1962 Bolarque llamaba la atención de Castiella sobre este extremo, pidiéndole que intercediera ante el Gobierno y en especial ante el ministro de Hacienda. Los cerca de 80.000 emigrantes españoles que había ya en Alemania estaban contribuyendo a la economía española con envíos de remesas por valor de 3 millones de pesetas diarios, mientras la Administración española apenas dedicaba recursos para asistirles. Para Bolarque, pues, una vez desplegada una red consular reforzada, el siguiente paso era dotarla con medios suficientes para que pudiera desarrollar eficazmente su labor. En palabras de Bolarque:

*«El problema, pues, no es ya de crear nuevos Consulados ni de poner al frente de los mismos Cónsules Generales, Vicecónsules y Adjuntos. El problema es dar a estos hombres de buena voluntad y que se están partiendo el pecho el personal, funcionarios y dinero en sus cuentas de material y locales aptos. (...) puedo decirte que por la estadística del giro postal estos obreros están mandando ya para sus familias una cantidad diaria que se aproxima a los tres millones de pesetas. ¿No es, pues, lógico que el Estado español haga un esfuerzo pecuniario para que los Consulados presten un servicio eficaz, ágil y útil a esta gente? (...) Si no, corremos el riesgo de que algún día, al verse esta gente desamparada se enfurezcan e intenten tirar las puertas de los Consulados abajo, como lo han hecho ya en una ocasión. Pero aún más grave es que se decepcionen y no sientan el orgullo, al verse mal atendidos, de ser españoles»*<sup>267</sup>.

---

vicecónsul, Sierra Nava. Carta nº 210 de Bolarque a Castiella, 20 marzo 1962, AMAE R 7651/4. En la raíz de los múltiples enfrentamientos entre Oliván y el Senado de Hamburgo parecía hallarse el *«temperamento incontrolado»* (*«unbeherrschtes Temperament»*) del primero, en expresión de un funcionario de la Embajada alemana en Madrid, Keller. Desp. de Keller, Embajada RFA Madrid, al AA, 9 julio 1956, PAAA Ref. 206/39.

<sup>266</sup> Igualmente se percibía una disposición positiva –dato novedoso– de la ciudad hanseática hacia la visita de altas personalidades del franquismo, de las que en 1965 se produjeron varias. Carta nº 232 de Bolarque a Castiella, 21 agosto 1962, AMAE R 7651/3; despachos de Emilio Beládiez, Cónsul General de España en Hamburgo al MAE, nº 78 de 16 abril 1963, y nº 271 de 5 diciembre 1963, AMAE R 7303/19; desp. nº 41 de Beládiez al MAE, 19 febrero 1966, AMAE R 8327/23.

<sup>267</sup> Carta nº 214, Bolarque a Castiella, Bonn 28 marzo 1962, AMAE R 8607/7.



De forma paralela al Ministerio de Asuntos Exteriores, la Organización Sindical española reaccionó a las nuevas necesidades del momento buscando, a partes iguales extender sus atribuciones sobre los emigrantes españoles, y adelantarse a posibles iniciativas del Palacio de Santa Cruz. Para ello nombró en octubre de 1962 una primera hornada de ocho Asesores Laborales en las ciudades de Frankfurt am Main, Stuttgart, Göppingen, Hannover, Dortmund, Essen, Düsseldorf y Bonn. Estos funcionarios de nueva creación realizarían su labor bajo la autoridad de los Cónsules pero coordinados por el Agregado Laboral, Luis Enrique Sorribes. Éste proyectaba nombrar, en una segunda fase, otros siete asesores laborales más, en las ciudades de Colonia, Nuremberg, Munich, Hamburgo, Brühl-Siegen, Karlsruhe y Aquisgrán. A esta lista se añadirían más tarde Wuppertal y Remscheid. Con la figura de los Asesores Laborales sometidos a su coordinación, Sorribes trató de asegurarse la extensión del control, de manera delegada, de la OSE en otras tantas ciudades en las que había una gran concentración de emigrantes españoles. En cuanto al perfil de estos Asesores, en la Nota verbal por la que la Embajada española en Bonn comunicaba su nombramiento se les describe, de forma un tanto programática, como

*«españoles residentes en Alemania desde hace años, que tienen un conocimiento adecuado del idioma alemán y asimismo de las cuestiones de carácter laboral. Actúan en su función de asesores no solamente cerca de la Agregaduría Laboral o Consulados de España sino también cerca de los “Arbeitsämter” [Oficinas de Empleo] que disponen así de personas hablando el idioma español, conocedores de la mentalidad y necesidades de los obreros españoles»<sup>268</sup>.*

A esta red de asesores laborales se añadían las Oficinas de Asesoramiento para los trabajadores españoles que creó la Cáritas alemana (*Deutscher Caritas Verband*). La cifra de estas oficinas, en las que desempeñaban su labor asesores españoles, se elevaba a 24 al comenzar el año 1963<sup>269</sup>. En noviembre de 1964 el *Deutscher Caritas Verband* poseía ya una red de 50 asistentes sociales específicamente para españoles, coordinados por Juan Manuel Aguirre, director de Asistencia Social para Españoles en la central de aquel organismo de Friburgo<sup>270</sup>. Apenas puede exagerarse la importancia de esta red, dado que la *Caritas* alemana fue el organismo sobre el que el Gobierno federal descargó la labor asistencial

---

<sup>268</sup> Nota Verbal nº 176 de la Embajada de España en Bonn al AA, 17 octubre 1962, PAAA Ref. 505/998. Comparativamente, la OSE aspiraba a contar con una red mucho más tupida que la de otros países proveedores de mano de obra a Alemania. El gobierno de Grecia, por ejemplo, tenía en febrero de 1963 solamente cinco oficinas de asesoría laboral para sus compatriotas en la RFA, mientras que Italia mantenía entre cinco y seis: *vid.* Nota del Ref. 505 del AA, 7 febrero 1963, PAAA Ref. 505/998.

<sup>269</sup> Escrito del Ministerio Federal de Trabajo al Ref. 505 del AA, 16 enero 1963; y nota del Ref. 505 del AA, 7 febrero 1963; ambos en PAAA Ref. 505/998.

<sup>270</sup> Entre los asistentes sociales predominaban numéricamente las mujeres, muchas de ellas monjas españolas. *Vid.* «Lista de Asistentes Sociales – Verzeichnis der sozialen Betreuungsstellen für spanische Arbeitnehmer in der Bundesrepublik. Stand November 1964», del *Deutscher Caritasverband e.V.*, consultable en AGA AISS-SRE R 2524.

hacia los emigrantes españoles –y en general, hacia los emigrantes extranjeros procedentes de países católicos como España, Italia y Portugal-, incluyendo la creación de centros de reunión y recreo para emigrantes<sup>271</sup>.

La colaboración con la Iglesia católica fue fundamental también para el Gobierno español a la hora de crear una red asistencial para los emigrantes en Alemania. La cuestión de la asistencia espiritual a los obreros españoles preocupó mucho a Castiella y al embajador Bolarque, así como en general al Gobierno y a la jerarquía católica española, que temían que los emigrantes, lejos de España y en contacto con una sociedad abierta, con el protestantismo, el indiferentismo y un catolicismo más progresista que el nacionalcatolicismo hispano, acabaran «cayendo» en la desorientación moral y en el abandono de la práctica religiosa<sup>272</sup>.

Ya durante su estancia en Madrid del 8 al 13 de abril de 1960 para coordinar la puesta en práctica del Acuerdo de Emigración de marzo del mismo año, el Presidente de la BAA, Sabel, abordó con el ministro de Trabajo Fermín Sanz Orrio y con el Director del Instituto Español de Emigración, Valcárcel, la forma en que se realizaría la asistencia espiritual a los miles de trabajadores que iban a llegar en breve a la RFA. Quedó acordado que sería España la que se encargaría de enviar, por su cuenta, a sus sacerdotes a la RFA, y que la labor de la BAA y de las diversas diócesis católicas alemanas sería prestar a estos religiosos la ayuda que requiriesen. De este modo, la Iglesia católica española envió capellanes de emigración residentes a las localidades y comarcas con más densidad de trabajadores españoles. En las zonas con colonia española más dispersa, los sacerdotes españoles debían desplazarse de comunidad en comunidad para atender a los grupos existentes<sup>273</sup>. Para garantizar esta asistencia, la Embajada española se mantenía en contacto con el director de la Comisión Episcopal de Emigración, el sacerdote español Fernando Ferris; con el interlocutor de éste en el seno de la Iglesia católica alemana, el padre A. Buttner; con el nuncio apostólico en Bonn, y con otras autoridades eclesíásticas.

El resultado de tan intensivo empeño fue que a comienzos de 1961 había ya sacerdotes españoles en las principales ciudades de la RFA con colonias de emigrantes y que España, con sólo 24.000 trabajadores en Alemania en ese momento, tuviera en el país tantos sacerdotes como Italia con 200.000<sup>274</sup>. En 1963

---

<sup>271</sup> Desp. n° 75 de Miguel Ángel Ochoa-Brun, cónsul de España en Hannover, al MAE, reservado, 26 abril 1965, AGA AISS-SRE R 2578.

<sup>272</sup> Según afirmaba Bolarque en 1961, entre los emigrantes españoles en Alemania reinaba «una confusión ideológica, religiosa y política para muchos, producida por el contacto inmediato con la democracia de partidos políticos, el protestantismo, etc. etc.». Carta del embajador Bolarque a Fernando M<sup>º</sup> Castiella, Bonn 17 octubre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>273</sup> Sobre este viaje de Sabel a España, *vid.* desp. de Werz, Embajada RFA Madrid al AA, 14 abril 1960, BA B 149/6237. En cuanto al acuerdo llegado sobre el envío de sacerdotes, *vid.* el desp. del Dr. Lahn, Embajada BRD Madrid al AA, 2 septiembre 1961, PAAA Ref. 206/87.

<sup>274</sup> Carta n° 127 de Bolarque a Castiella, s.f. (enero o principios de febrero de 1961), AMAE R 7651/2.

había ya capellanes de emigración españoles en 30 ciudades alemanas y capellanes auxiliares en otras 22 localidades<sup>275</sup>.

Junto a estas iniciativas, y en colaboración en muchas ocasiones con la *Caritas* alemana, el Gobierno español fue poniendo en pie a través de su Embajada en Bonn la estructura clave al servicio de la asistencia, pero también del encuadramiento y control de los emigrantes españoles: la red de Casas y Hogares de España en Alemania. Estos centros proporcionaban a los trabajadores un lugar de socialización en el que trataba de reproducirse a pequeña escala la cultura cotidiana de la patria que habían dejado atrás, a la vez que se apartaba a los emigrantes de otro tipo de centros de reunión, patrocinados frecuentemente por los sindicatos alemanes y dirigidos por españoles de tendencia antifranquista de las más variadas orientaciones: socialistas, comunistas, anarquistas, etc.<sup>276</sup> En realidad, para el Estado español constituía todo un reto estar al tanto de qué centros seguían siendo «*de confianza*» y merecían por tanto financiación oficial, y cuáles no lo eran o habían dejado de serlo, debido la facilidad con que solían producirse cambios en las juntas directivas de los centros de emigrantes españoles, con el consiguiente giro en su orientación política, que podía producirse de la noche a la mañana<sup>277</sup>.

En el caso de los centros de línea que podemos denominar oficialista o franquista, financiados por el Gobierno español a través de la Embajada y los consulados y muchas veces también cofinanciados por *Cáritas* alemana, el objetivo de control político sobre los emigrantes era inseparable del meramente asistencial. De hecho, uno de los principales objetivos de estos centros era lograr que los emigrantes que habían comenzado a integrarse en los sindicatos alemanes

---

<sup>275</sup> AGREGADURÍA LABORAL EN BONN: *Los trabajadores españoles en Alemania. Comentarios de prensa en la República Federal*, Bonn, s.f. (julio 1967), consultable en AGA AISS-SRE R 2618.

<sup>276</sup> Tanto las Casas y Hogares de España creados con el patrocinio del Gobierno español como los de orientación antifranquista contaban casi indefectiblemente con un bar y/o restaurante donde se servían platos y bebidas típicos españoles y donde los emigrantes podían reunirse al terminar la jornada laboral y los fines de semana para charlar, jugar a las cartas, leer prensa española, participar en actividades deportivas, culturales y recreativas y, en definitiva, mitigar la nostalgia por la patria dejada atrás y el aislamiento que imponía la vida en un país extraño, con una lengua que por lo general se desconocía y en una sociedad que en múltiples aspectos de la vida cotidiana difería llamativamente de la española. La siguiente descripción de estos locales, del escritor Javier Alfaya, proporciona una imagen impresionista sobre el clima de este tipo de centros: «*En la práctica el régimen franquista dejaba abandonados a los obreros en los países donde encontraban trabajo. Eso sí: montaba unos centros españoles en los que se procuraba mantener viva la nostalgia del país natal a base de flamenco, pasodobles toreros, paella, mucha bandera rojigualda con el escudo franquista y sermones nacional-católicos a cargo de capellanes ad hoc. Lo cual no despertaba grandes simpatías entre los emigrados, que sabían que el aparato sindical verticalista –un insondable pozo de incompetencia y corrupción–, si era inútil en España, lo era mucho más en Europa occidental. De manera que los obreros que querían ver defendidos sus derechos laborales en los países europeos solían orientarse hacia los sindicatos de clase de cada nación receptora*». ALFAYA, Javier: *Crónica de los años perdidos...*, op. cit., p. 185.

<sup>277</sup> Informe confidencial de Sorribes a Cerdá, 7 marzo 1963, AGA AISS-SRE R-2514.

los abandonaran para regresar al «redil» del Sindicato vertical franquista. Así lo exponía Sorribes en enero de 1961:<sup>278</sup>

*«(...) en mi modesta opinión, una vez tengamos montados los Hogares en Alemania, trabajadores españoles que se han afiliado a un sindicato alemán, cuando vean las numerosas ventajas que les reporta afiliarse a nuestros Hogares, causarán baja en aquel (cuya cuota sindical es casi siete veces mayor que la española) y se afiliarán al Hogar español, donde la cuota de socio será de unos 2 DM mensuales, es decir, lo que cuesta una entrada de cine».*

Una visión que compartía el embajador Bolarque, quien consideraba que la mayoría de los emigrantes españoles no estaba realmente interesado en cuestiones políticas y que, si acudían a centros creados por los sindicatos alemanes o por españoles de izquierdas en connivencia con ellos, se debía a que el Estado español no les proporcionaba una oferta de ocio suficientemente competitivo. La pugna entre centros franquistas y antifranquistas se establecía en los siguientes términos, en visión del embajador español:

*«Una de las medidas más eficaces para contrarrestar la acción peligrosa de estos Centros (que son muy escasos en Alemania) es intensificar la ayuda a los Centros que controlamos, ofreciendo en ellos más atractivos a nuestros compatriotas. Hasta ahora han tenido un gran éxito los programas de excursiones y de tipo recreativo. Al propio tiempo, es muy útil mejorar los servicios de restaurant y bar, reduciendo sus precios. No hay que olvidar que, afortunadamente, la inmensa mayoría de nuestros trabajadores sólo desean ahorrar dinero y al cabo de unos años volver a España. Durante su estancia aquí, en las horas libres, les interesa tener un lugar de reunión donde relacionarse con sus paisanos y poder comer platos españoles y beber unas copas. Te repito que casi todos ellos solo sueñan con ahorrar lo suficiente para regresar con sus familias, y las cuestiones políticas –en la mayoría de los casos– les son totalmente ajenas»<sup>279</sup>.*

Como ejemplo de centro de línea franquista puede considerarse el *Centro Español de Frankfurt*, que no debe confundirse con el muy activo centro antifranquista de la misma ciudad, del que se hablará más adelante. El primero se creó gracias a la cofinanciación del Estado español a través del consulado, y se instaló en un inmueble adquirido por el obispo de Limburgo y por la *Cáritas* alemana expresamente para destinarlo a los emigrantes españoles. La inauguración del centro, que tuvo lugar el 12 de diciembre de 1963 y fue retransmitida por la televisión alemana, contó con la presencia del propio obispo de Limburgo y del obispo auxiliar de Tarragona, que bendijo los locales, así como con la asistencia del Ministro de Trabajo del *Land* de Hesse; del Director General español de Emigración García Trevijano; del embajador de España; de representantes de *Cáritas*, autoridades federales y provinciales de trabajo; y de

<sup>278</sup> Escrito de L.E. Sorribes al Secretario General de la Organización Sindical, 8 enero 1961, AGA AISS-OSE R 4844.

<sup>279</sup> Carta nº 391 de Bolarque a Castiella, 7 agosto 1964, AMAE R 7651/4.

representantes del municipio de Frankfurt, así como periodistas, capellanes y obreros. Otro centro emblemático, la *Casa de España en Colonia* inaugurada el 9 de febrero de 1963, contó también con la sustancial financiación de la Iglesia alemana a través de *Cáritas*, y con el apoyo financiero de la Embajada española<sup>280</sup>. Otros, como el *Centro Español de Düsseldorf* impulsado en 1961 por el dominico Padre Salvador y Conde, capellán de la colonia española en esta ciudad, se improvisaron con ayuda de algunas empresas alemanas, aportaciones privadas y donaciones del IEE<sup>281</sup>. De este modo, a finales de 1963 la red de Hogares de España promovidos directamente por el Ministerio español de Asuntos Exteriores contaba ya con 42 centros repartidos por toda Alemania, cifra que se elevaría a 84 al finalizar al comienzo de la década siguiente<sup>282</sup>.

#### 7.4.2. El sindicalismo alemán y los emigrantes españoles.

De forma paralela a los Hogares y Casas de España impulsados por el régimen de Franco, se fueron creando en la RFA desde el comienzo de la década de los sesenta otros centros, apoyados y subvencionados frecuentemente por la *Confederación Sindical Alemana (Deutscher Gewerkschaftsbund, DGB)*, independiente aunque cercana al Partido Socialdemócrata Alemán. En muchos casos, el DGB proporcionaba los locales y otras ayudas a estos centros. Desde el primer momento se estableció entre éstos y los centros de línea franquista una rivalidad por atraer a los trabajadores en la RFA, rivalidad a la que la dictadura otorgó especial relevancia, porque en ella estaba en juego el control ideológico y político sobre la emigración española. El Gobierno español vigiló constantemente a los centros situados bajo la protección del DGB y emprendió cuantas acciones estaban a su alcance para tratar de impedir sus actividades, intentando atraer al Gobierno alemán a su particular lucha.

Desde el primer momento, el Gobierno español identificó al DGB como su principal rival en la pugna por el encuadramiento y la influencia ideológica sobre los emigrantes españoles en Alemania<sup>283</sup>. Desde mediados de la década de los

---

<sup>280</sup> Este centro contó además con el apoyo decidido del cardenal Frings, que bendijo las instalaciones y pronunció un discurso el día de la inauguración. Carta nº 278 de Bolarque a Castiella, 12 febrero 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>281</sup> Desp. nº 267 de Bolarque al MAE, 7 abril 1961, AMAE R 6445/2. En la misma ciudad de Düsseldorf, el panorama asistencial para los emigrantes españoles se vería reforzado en octubre de 1963 con la apertura de la *Casa del Corazón Abierto* impulsado por el padre Peter Kamphausen, presidente de la *Kolpingfamilie Düsseldorf-Zentral*. Este centro contaba con cafetería, sala para unas 500 personas, aulas para cursos de idiomas, Biblioteca y Club. Para entonces, la cifra de emigrantes españoles en Düsseldorf se elevaba ya a los 40.000. Véase *Kolping Blatt* (Colonia), enero de 1964; consultable en AMAE R 10967/14.

<sup>282</sup> Para la cifra de *Hogares de España* en 1963, *vid.* Informe «Los trabajadores españoles en Alemania», remitido por la Agregaduría Laboral en Bonn 13 noviembre 1963, AGA AISS-SRE R 2514; para la de 1970, SOREL, Andrés: *4º Mundo...*, *op. cit.*, p. 37.

<sup>283</sup> El DGB es una organización de ámbito federal que reúne a diecisiete sindicatos sectoriales autónomos tanto en su organización, financiación, etc., como en su estrategia sindical. La

cincuenta, la organización sindical alemana había ido creando una serie de oficinas de atención a los emigrantes de los países mediterráneos con los que el Gobierno de Bonn firmó acuerdos de recluta de mano de obra. Así, a la creación en 1955 de una Oficina Central de Atención para trabajadores italianos, le siguió ya en los años sesenta, la creación de Oficinas similares para como españoles, griegos y turcos. La labor de estas Oficinas era, por una parte, resolver, en colaboración con la Comisión Ejecutiva Federal (*Bundesvorstand*) del DGB directamente los problemas más acuciantes de los emigrantes, y por otra, asesorar a dicha Comisión y a las representaciones inferiores del DGB en su trabajo con los trabajadores extranjeros. De este modo, el DGB como institución, a través de sus 300 oficinas repartidas por toda la RFA, y los 16 Sindicatos que integraban esta organización, y en especial el más potente de todos, el Sindicato del Metal (*IG Metall*), que aportaban a su vez otras 1.100 oficinas, asesoraban a los inmigrantes en las cuestiones que les planteaba su estancia en Alemania<sup>284</sup>.

En el caso español fue característica distintiva la absoluta falta de cooperación, e incluso de comunicación, entre el gigante sindical alemán y los Sindicatos franquistas, que se arrogaban la representación de los trabajadores españoles en el exterior. Mientras la creación de la Oficina Central de Atención para trabajadores procedentes de Italia había sido objeto de consultas entre el DGB y los sindicatos italianos, el rechazo del DGB hacia los Sindicatos franquistas impidió cualquier colaboración<sup>285</sup>.

---

función del DGB, por tanto, es básicamente la de coordinación, «*constituyendo su programa un conjunto de directrices generales para el desarrollo de las actividades del sindicato*». De los diecisiete sindicatos afiliados, el más importante es el *IG Metall*, el gran sindicato de los trabajadores del sector metalúrgico que, con sus cerca de 2 millones de afiliados en los años sesenta aportaba un tercio del total de sindicatos del DGB y era el mayor sindicato del mundo occidental. Entre el DGB y el Partido Socialdemócrata Alemán (SPD) existe una estrecha vinculación, si bien la conexión existente no es formal, ni en lo financiero, ni en lo organizativo; tampoco la pertenencia a una de las organizaciones implica el encuadramiento en la otra. *Vid.* sobre el origen, fines, estructura y funcionamiento del DGB: BERGHAHN, Volker R., KARSTEN, Detlev: *Las relaciones laborales en Alemania Occidental*. Madrid: Ministerio de Trabajo, 1993, pp. 60-61 y 73-77; sobre el *IG Metall* en concreto, pp. 77-96.

<sup>284</sup> *Vid.* Escrito del DGB, Bundesvorstand, Abt. Organisation, al Ministerio de Trabajo y Orden Social, sobre «*Betreuung der ausländischen Arbeiter in der BRD*», 8 noviembre 1962, BA B 149/22343.

<sup>285</sup> El 4 de julio de 1958, por ejemplo, la Presidencia Federal del DGB envió a la Embajada española en Bonn un escrito de protesta contra el gobierno español por los encarcelamientos, torturas y deportaciones de centenares de trabajadores españoles en las recientes huelgas de marzo y abril de 1958. Carta de Willi Richter, Bundesvorstand del DGB, a la Embajada española en Bonn, 4 julio 1958, PAAA Ref. 206/83. La conflictividad en 1958 había arrancado con la detención en enero de Javier Pradera y 44 personas más, y subió de temperatura en marzo con las huelgas en las minas de Asturias, que se extendieron en unas semanas a Barcelona, el País Vasco, Valencia, Castellón, etc. Se calcula que en el mes de abril de 1958 la cifra de trabajadores en huelga en toda España rondó las 100.000 personas, a las que acompañaron las huelgas de estudiantes en Madrid, Sevilla y Zaragoza durante todo el mes de marzo. Sobre estas huelgas de 1958, *vid.* BIESCAS, José Antonio, y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura...*, *op. cit.*, pp. 323-324; *cfr.* MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere: *Productores disciplinados...*, *op. cit.*, p. 41.

La promoción de actividades entre los emigrantes españoles no fue un caso aislado dentro de la política de la principal central sindical alemana con relación a la emigración. Un gran número de emigrantes, españoles pero también italianos, griegos y de otras nacionalidades que trabajaban en Nordrhein-Westfalen, Baden-Württemberg, Rheinland-Pfalz, Hessen y Baviera eran, desde comienzos de la década de los sesenta, visitantes permanentes de la red de *centros de asistencia y hogares de tiempo libre* que mantenía el DGB, donde participaban en cursos de alemán, de primeros auxilios, cocina, actividades deportivas, etc. y donde entraban en contacto con otros trabajadores alemanes<sup>286</sup>.

Para los emigrantes españoles, los servicios que ofrecía el DGB eran una alternativa atractiva, sobre todo en los primeros años de aplicación del convenio de emigración, en que muchos de ellos se veían desasistidos por la inexistencia, o la insuficiencia, de la ayuda que pudiera ofrecer la red consular dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Agregaduría laboral y sus diversos asesores laborales repartidos por la RFA. La sensación de desamparo era tal, que en una ocasión un grupo de españoles, enfurecidos, trató de tirar abajo las puertas de los Consulados<sup>287</sup>. Para una parte de los trabajadores podían ser aplicables las observaciones del capellán español de emigración en Essen, padre Goñi, cuando juzgaba en 1963 que el motivo de muchos emigrantes españoles para afiliarse a un sindicato socialista como el *IG-Metall*, miembro del DGB, eran básicamente utilitarios. Recientemente, informaba el capellán, un grupo de 50 españoles que se consideró insuficientemente apoyados por el sindicato alemán en una reivindicación concreta se había dado de baja del mismo, lo que mostraba una orientación más pragmática que ideológica en la relación de muchos trabajadores españoles con el sindicalismo alemán<sup>288</sup>.

---

<sup>286</sup> Nota del *Presse- und Informationsdienst der Bundesregierung* (Servicio de Prensa e Información del Gobierno Federal), de 24 enero 1964, BA B 145/6647. Pese a todo, la actitud de los sindicatos alemanes ante los inmigrantes no estuvo exenta de ambigüedades, debidas a que las organizaciones sindicales alemanas veían en el fenómeno de la inmigración un mecanismo del empresariado para mantener bajos los salarios y evitar adoptar modernizaciones en los métodos productivos. Para los sindicatos RFA, la defensa de los intereses de los trabajadores alemanes tenía en cualquier caso prioridad sobre la de los trabajadores extranjeros. Vid. KÜHNE, Peter: «The Federal Republic of Germany: ambivalent promotion of immigrants' interests», en PENNIX, Rinus, y ROOSBLAD, Judith (ed.): *Trade Unions, immigration, and immigrants in Europe, 1960-1993. A comparative studie of the attitudes and actions of Trade Unions in seven West European countries*. New York: Berghahn Books, 2000, pp. 39-63.

<sup>287</sup> Carta nº 214, de Bolarque a Castiella, 28 marzo 1962, AMAE R 8607/7. Argumentaba en esta carta el embajador en torno al «problema grave que se les ha presentado con la llegada a este país de una enorme masa de obreros españoles. Existen en este momento, según la estadística oficial, unos 65,000, pero la verdadera estadística se aproxima a los 80,000 y la perspectiva me hace poderte asegurar que de aquí a fin del verano (están llegando semanalmente unos mil) podrán llegar a cerca de los 100,000. El problema, pues, no es ya de crear nuevos Consulados ni de poner al frente de los mismos Cónsules Generales, Vicecónsules y Adjuntos. El problema es dar a estos hombres de buena voluntad y que se están partiendo el pecho el personal, funcionarios y dinero en sus cuentas de material y locales aptos».

<sup>288</sup> Informe, muy confidencial, elevado por José Luis de los Arcos, Director General de Asuntos Consulares, a Fernando María Castiella, 18 noviembre 1963, AMAE R 7651/3.

El ingreso de los emigrantes españoles en los sindicatos alemanes fue alentado por dirigentes históricos de la UGT en el exilio como Rodolfo Llopis, que recomendó desde comienzos de los años sesenta a los españoles que acudieran a los sindicatos democráticos alemanes, y en concreto al DGB. En opinión de Llopis, no sólo constituía un éxito la creciente afiliación de españoles a los sindicatos alemanes, sino también el conocimiento directo de los usos democráticos alemanes que, de este modo, se abría para muchos compatriotas<sup>289</sup>. La UGT, que deseaba una rápida organización de los emigrantes españoles, arrastró a un indeciso DGB a promover la sindicación de los mismos. Ambas organizaciones acordaron promover en primera instancia la integración de los emigrantes en el DGB y en sus sindicatos integrantes, como el *IG Metall*; solo posteriormente el UGT trataría de captar a los interesados para sus propias organizaciones<sup>290</sup>. Gracias a esta fórmula, a finales de 1966 había ya 10.600 españoles afiliados al DGB y a sus sindicatos sectoriales, en especial al *IG Metall*, lo que venía a equivaler al 6,6% de los trabajadores españoles en Alemania. Este porcentaje estaba lejos de la tasa de sindicación de los trabajadores alemanes, que era el 37% en ese año, pero debe apreciarse en el contexto de ausencia de sindicatos de clase existente en la España franquista desde hacía más de un cuarto de siglo<sup>291</sup>.

Muchos eran, sin embargo, los que rehusaban aproximarse al DGB, bien por falta de interés, o bien por temor a la vigilancia a la que, se suponía, estaban sometidos los grupos de españoles por parte de agentes secretos del régimen de Franco. Como expuso un miembro del Comité Ejecutivo Central del Sindicato alemán de la Industria de la Construcción, Tierras y Piedras, a Sorribes, muchos trabajadores españoles no se decidían a ingresar en sindicatos alemanes porque temían sufrir «*dificultades personales*» a su regreso a España<sup>292</sup>. Aunque Sorribes negó al dirigente sindical que nunca la afiliación a un sindicato alemán hubiera generado problemas a un trabajador español, hay motivos para dudar de ello. Sorribes, que al informar sobre esta conversación al secretario general de la

---

<sup>289</sup> «La España de Franco exporta sus hijos. Una entrevista con Rodolfo Llopis, Secretario General del Partido Socialista de España en el exilio», entrevista difundida por el *Servicio de Prensa del SPD*, de 23 noviembre 1960; y remitida por Sorribes a Miguel García de Sáez, Jefe del Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos, 2 diciembre 1960; consultable en AGA AISS-SRE R 2206.

<sup>290</sup> Fue Max Diamant quien sugirió esta estrategia, en la que a la UGT en Alemania le correspondería desarrollar un perfil bajo, con el fin de evitar problemas al sindicato español con las autoridades de la RFA. ORTUÑO ANAYA, Pilar: *European socialists...*, *op. cit.*, p. 141.

<sup>291</sup> *Vid.* Informe «Viaje realizado a Alemania los días 22 de octubre al 1 de noviembre de 1966 por los compañeros Nicolás Redondo, del interior, y Miguel Armentia, en representación de la UGT y del PSOE», firmado por M. Armentia el 4 noviembre 1966, en Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero (AFLC), Comisión Ejecutiva, carpeta 299-3.

<sup>292</sup> Este problema fue planteado al menos en dos ocasiones por Kunath, del Comité Ejecutivo Central del Sindicato alemán de la Industria de la Construcción, a Sorribes; *vid.* escrito del primero (Sección Jurídica, Comité Ejecutivo Central, Sindicato Alemán de la Industria de la Construcción, Tierras y Piedras) al Agregado laboral español, s.f. (finales de 1960), AGA AISS-SRE R 4884.



Organización Sindical en enero de 1961 no ahorró expresiones de desprecio por el sindicalismo alemán y de fe en la superioridad del sindicalismo franquista<sup>293</sup>, sospechaba que la queja de Kunath apuntaba a fines políticos y formaba parte de una campaña contra España inspirada por la CIOSL (*Confederación Internacional de Sindicatos Libres*). Según el agregado laboral, el Sindicato de la Construcción podría valerse de los emigrantes españoles para introducirlos en España con material subversivo dando pie a una intervención de la policía española,

*«... lo cual estos señores del Sindicato de la Construcción alemán y otros sindicatos lo utilizarían para, por una parte, decir que ellos habían recibido seguridades de la Embajada de España en Alemania en sentido de que nada pasaría a los que se afilian a dicho Sindicato y por otra parte que la policía española ha intervenido contra uno de sus afiliados»<sup>294</sup>.*

El Secretario General de la Organización Sindical, Francisco Giménez Torres, intervino en la cuestión indicando a Sorribes que, en lo tocante a la afiliación de españoles a los sindicatos alemanes, *«por encima de cualquier otra consideración, debemos mantener con las máximas energías el principio de la sindicación de los españoles en nuestra Organización»*, a la vez que propugnaba una revigorización de la red de hogares españoles para que las ventajas comparativas en relación con las prestaciones de los sindicatos alemanes terminaran por convencer a los españoles tentados de arrojarse en brazos de las organizaciones democráticas. Los emigrantes españoles vinieron a convertirse de este modo en objetivo pasivo de un particular tira y afloja mantenido por la Organización Sindical Española y los sindicatos alemanes<sup>295</sup>.

Otro de los elementos que disuadían a muchos trabajadores de acercarse a centros y actividades organizadas por la DGB y por organizaciones españolas de izquierda era el temor difuso a los confidentes policiales y «topos» al servicio de la Embajada y de la policía española que actuaban infiltrados entre los emigrantes.

---

<sup>293</sup> El Agregado laboral español expresó su opinión sobre el sindicalismo alemán en estos términos: *«Debo informar antes de terminar que estos mismos sindicalistas socialistas alemanes constantemente atacan a su propio Canciller Dr. Adenauer, al Ministro de Economía Profesor Erhard y al de Trabajo Blank, pues entienden están distanciados de los intereses obreros. Que ataquen también al único régimen europeo que ha derrotado totalmente al marxismo, no debe ser motivo de sorpresa. El sindicalismo anacrónico que estas organizaciones obreras extranjeras entrañan soporta muy difícilmente el enfrentamiento con el nacional, en el que, como en el presente caso, pueden intentar de vez en cuando provocar una campaña con astucias»*. Carta de Sorribes al Secretario General de la Organización Sindical, Francisco Giménez Torres, Madrid 8 enero 1961, AGA AISS-SRE, R 4884.

<sup>294</sup> *Ibidem*.

<sup>295</sup> Escrito de Francisco Giménez Torres a L.E. Sorribes, 25 abril 1961, AGA AISS-SRE R 4884. En caso de que las medidas de persuasión que proponía no surtiera efecto y siguiera sintiéndose una presión por parte de los sindicatos alemanes sobre los emigrantes españoles, Giménez Torres indicaba que debía instarse a los alemanes a *«establecer contacto directo con el Sindicato Nacional de la Construcción al que pertenecen como afiliados nuestros trabajadores»*. Dado el rechazo expreso del sindicalismo democrático alemán hacia la organización sindical franquista, que todos conocían, esta perspectiva era simplemente irreal. *«Si se niegan»*, continuaba Giménez Torres, *«tienes excusa para no acceder tú»*.

Todo indica que aquellos existieron. En una fecha tan temprana como septiembre de 1960 el embajador Bolarque, preocupado por la rapidez con que «*los elementos comunistas o socialistas españoles actúan*» para ponerse en contacto con los emigrantes recién llegados, pidió a Castiella el envío de informantes infiltrados entre los grupos de emigrantes que fueran llegando a Alemania, del mismo modo que había ya «*monjas obreras*» llegadas con los primeros grupos de mujeres emigrantes:

*«... convendría tal vez, aunque la cosa es muy delicada, que se pensara en la posibilidad de que con estos obreros vinieran, en calidad de obreros también, si fuera posible, y mezclados con ellos, personas de confianza que pudieran informar debidamente sobre estas actividades, de la misma manera que para la asistencia espiritual a las muchachas han venido, mezcladas con ellas, cierto número de monjas obreras que están haciendo una inteligente y eficaz labor»<sup>296</sup>.*

De manera simultánea, Bolarque indicaba en la misma carta que la Embajada estaba ya en contacto directo «*con el Organismo que este Gobierno tiene para ocuparse precisamente de la infiltración comunista y nazi en Alemania*» para obtener de forma continua información sobre las actividades políticas de los emigrantes españoles<sup>297</sup>.

Las informaciones que transmitían a Madrid el embajador y los cónsules se basaban, ocasionalmente, en el relato de «*personas de toda confianza*» e informantes no identificados; la Dirección General de Seguridad, por su parte, llamaba de vez en cuando la atención del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre hechos ocurridos en los ambientes sindicalistas, socialistas, comunistas, anarquistas, etc. de la emigración española en la RFA. La figura del confidente, recurrente entre los ambientes de emigración, desempeñaba un importante papel en esta labor informativa<sup>298</sup>. Todo ello muestra que la Embajada y el gobierno español se esforzaban, y muchas veces lo conseguían, por estar al tanto de todo lo que olera a movilización política entre los emigrantes<sup>299</sup>.

---

<sup>296</sup> Carta nº 109 de Bolarque a Castiella, 6 septiembre 1960, AMAE R 7651/2.

<sup>297</sup> *Ibidem*.

<sup>298</sup> El periódico *Welt der Arbeit* resumía así en junio de 1962 recogía este temor a los confidentes, relacionándolo con los riesgos que conllevaba para los emigrantes españoles participar en manifestaciones en contra de la dictadura de Franco: «*Cada uno de los que han participado se exponía al peligro de ser denunciado por chivatos a la policía y a quedar anotados para sucesivas incomodidades. En sus filas se asegura que el servicio español de seguridad mantiene enviados especiales para esta vigilancia en el suelo alemán*». Artículo de Sigurd Paulsen «*Franco al contraataque*», en *Welt der Arbeit* (Colonia), 8 junio 1962; reproducido como anexo nº 2 a la Carta nº 228 de Bolarque a Castiella de 8 junio 1962, AMAE R 7651/3.

<sup>299</sup> Una vez más, el testimonio de Javier Alfaya sobre los años sesenta y setenta nos transmite una imagen impresionista que contribuye a recrear el clima de la época a este respecto: «*El temor a una politización masiva de las familias emigradas tuvo, por parte del régimen, una respuesta policíaca, como no podía ser de otro modo dado su carácter. Los núcleos más importantes de emigrantes se llenaron de confidentes de la policía franquista, sobre todo en países considerados peligrosos, como Francia, en donde la izquierda tenía considerable influencia cultural, social y política*». ALFAYA, Javier: *Crónica de los años perdidos...*, op. cit., p. 184.

Una actividad que preocupó especialmente a las autoridades españolas, porque hacía estéril la ambición de perfecto control ideológico sobre los emigrantes, fue el apoyo, por parte del DGB, a la difusión de publicaciones en castellano de orientación antifranquista, así como la edición, por parte de la misma central sindical, de un Boletín mensual (*Grito*) dirigido a los emigrantes españoles, que a finales de 1962 alcanzaba una tirada de 40.000 ejemplares por número<sup>300</sup>. De igual forma, el IG-Metall publicaba en castellano su propia revista *El Noticiero*, para los emigrantes españoles. El dirigente de aquel sindicato, Max Diamant, creó y dirigió también en el seno del mismo un *Spanische Pressedienst* (Servicio de Prensa Española) con sede en Frankfurt am Main, que se encargaba de la edición de una publicación periódica titulada *Servicio de Prensa. Resumen de Prensa Internacional sobre España*, que reproducía noticias con una tendencia favorable a los socialistas españoles y contrarias al régimen de Franco<sup>301</sup>.

Pese a sus esfuerzos, la Embajada española no pudo impedir la aparición de entrevistas y llamamientos de destacados políticos exiliados españoles en las publicaciones destinadas a los emigrantes y a los trabajadores alemanes en la RFA. En noviembre de 1960, por ejemplo, el *Servicio de Prensa del SPD* difundió unas declaraciones realizadas en Hannover por el Secretario General del PSOE en el exilio, Rodolfo Llopis. Para el veterano dirigente socialista, el Acuerdo de Emigración hispano-alemán de 29 de marzo de 1960 era «una declaración de bancarrota del sistema económico bajo Franco», y su aplicación convertía al dictador de El Pardo en «uno de los mayores negreros de todos los tiempos. La España de Franco no puede exportar ninguna mercancía. Ahora exporta sus hijos»<sup>302</sup>. En su edición julio de 1961, con motivo del 25º aniversario del

---

<sup>300</sup> Para una población emigrante que en ese momento (finales de septiembre de 1962) alcanzaba la cifra de 94.049 trabajadores españoles; *vid.* GARMENDIA, José A. (comp.), *La emigración española...*, p. 249. Dado que cada ejemplar era leído habitualmente por varios trabajadores, como ocurría por otra parte con la prensa española que llegaba a Alemania, el grado de difusión del Boletín del DGB entre los emigrantes españoles podría ser cercano al 100 %. El Boletín del DGB contaba igualmente con una edición para trabajadores italianos (100.000 ejemplares por número) y griegos (40.000 ejemplares). *Vid.* escrito del DGB, Bundesvorstand, Abt. Organisation, al Ministerio de Trabajo y Orden Social, 31 agosto 1962, BA B 149/22343. Para contrarrestar la actividad editora del DGB, la Agregaduría preparó un libro titulado *El trabajador español en Alemania*, en español y alemán, con informaciones útiles como, por ejemplo, la lista de centros sociales alemanes de importancia para los emigrantes españoles. El objetivo de Sorribes al impulsar esta publicación lo explicaba él mismo con estas palabras: «Se trata de anticiparse al DGB y, además, superar a otras naciones». *Vid.* «Resumen “Infome Agregaduría Bonn”», remitido por Sorribes al Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos el 18 septiembre 1962, AGA AISS-SRE 2508.

<sup>301</sup> Desconocemos la periodicidad de dicha publicación, que el día 22 de marzo de 1965 sacó a la calle su número 60. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 8 abril 1965; escrito del Ref. V6 del AA al Ref. IA4, 28 junio 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>302</sup> «La España de Franco exporta sus hijos. Una entrevista con Rodolfo Llopis, Secretario General del Partido Socialista de España en el exilio», entrevista difundida por el *Servicio de Prensa del SPD*, de 23 noviembre 1960; remitida por Sorribes a Miguel García de Sáez el 2 diciembre 1960; consultable en AGA AISS-SRE R 2206. Añadía Llopis: «Los obreros españoles se alistán para el trabajo en Alemania. Saben que podrán enviar dinero a sus familias, pero a pesar de todo, naturalmente siguen ligados a su tierra. Franco ha forzado la exportación de

comienzo de la guerra civil, de nuevo el *Servicio de Prensa del SPD* cedía sus páginas a Rodolfo Llopis, que firmaba un extenso artículo de 13 páginas firmado por el secretario general de los socialistas españoles bajo el título «*La verdad sobre la guerra civil española. Hace 25 años una revuelta militar destruyó la República española*», en el que explicaba los orígenes y desarrollo de la contienda, sin olvidar la ayuda que Hitler había prestado al llamado bando nacional liderado por Franco<sup>303</sup>. Meses más tarde, en julio de 1961, la Embajada española Bonn se quejó a Von Vacano, de la sección de Protocolo del *Auswärtiges Amt*, de que desde la RFA se estaban enviando folletos subversivos en castellano a España. La Embajada española pidió al *Auswärtiges Amt* que hiciera lo posible por impedir que continuaran estos envíos, que no llevaban remite, y detrás de los cuales se pensaba que estaba el gobierno de la República española en el exilio o el PCE<sup>304</sup>.

Estos tempranos indicios de participación sindical y difusión de ideas políticas antifranquistas preparó el terreno para la irrupción, en 1962, de las primeras movilizaciones políticas protagonizadas por los emigrantes españoles en Alemania, a las que nos referiremos a continuación.

#### **7.4.3. La conflictividad de los años 1962-1963.**

En la primavera de 1962 llegaría el primer gran momento de movilización política entre los trabajadores españoles en Alemania, concretada en manifestaciones de solidaridad con los huelguistas de Asturias y otros lugares de España. En abril de 1962 se desataba en España una oleada de huelgas, que habría de prolongarse hasta el verano, secundadas por 60.000 obreros en los pozos mineros y fábricas metalúrgicas en Asturias, por todos los trabajadores del metal de Bilbao y su ría, así como por cerca de 10.000 trabajadores en Jerez y otros muchos en todas las regiones industriales y mineras del país<sup>305</sup>. Por primera vez,

---

*trabajadores últimamente por dos motivos: 1) Mediante eso puede sacudirse los descontentos 2) España recibe divisas a través de los obreros que trabajan en el extranjero».*

<sup>303</sup> Rodolfo LLOPIS, «Die Wahrheit über den spanischen Bürgerkrieg. Vor 25 Jahren zerstörte eine Militärrevolte die Republik Spanien», *Sozialdemokratischer Pressedienst (SPD)*, Mitte Juli 1961; consultable en PAAA Ref. 206/83.

<sup>304</sup> Nota de Von Vacano, Sección de Protocolo del AA, «Versand von Informationsmaterial (Tendenz gegen die Spanische Regierung) aus der Bundesrepublik Deutschland nach Spanien», 5 septiembre 1961, PAAA Ref. 206/83. Las pesquisas internas del gobierno alemán no fueron muy lejos: los folletos se imprimían al parecer en México, pero la policía criminal alemana no tenía constancia de estos hechos, y en la documentación que hemos podido consultar no constan más datos sobre este asunto. Escrito de Von Vacano, Sección de Protocolo del AA, al Ministerio Federal del Interior, 10 octubre 1961; y escrito de Hütter, Sección de Protocolo del AA al Ref. 502, 29 noviembre 1961, PAAA Ref. 206/83.

<sup>305</sup> Vid. VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico/Ediciones Trea, 2002; y VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico/Ediciones Trea, 1992.

la explosión de conflictividad obrera en España se reflejó en actos de solidaridad y manifestaciones antifranquistas en la RFA y otros países de emigración. La experiencia adquirida en estas movilizaciones fue puesta de nuevo en acción al año siguiente, cuando la ejecución del dirigente comunista Julián Grimau generó una oleada de expresiones de indignación y rechazo contra la dictadura de Franco en toda Europa.

a) La incidencia en Alemania de las huelgas de 1962.

Ya en los primeros días de mayo de 1962, Embajada española en Bonn tuvo noticias de que entre los emigrantes se estaban preparando manifestaciones y actos de solidaridad con los huelguistas asturianos, con el apoyo de los sindicatos alemanes. El 2 de mayo de 1962, la dirección de la DGB había enviado a Bolarque una carta de protesta por las detenciones de trabajadores en huelga realizadas por las fuerzas de seguridad franquista y en solidaridad con los obreros españoles<sup>306</sup>. Para los días siguientes se había convocado a los emigrantes en la RFA a diversas manifestaciones de solidaridad con los huelguistas.

Bolarque trató de influir sobre el Gobierno alemán para impedir estos actos. El 4 de mayo de 1962, mientras el Gobierno declaraba el estado de excepción en Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa, el Embajador Bolarque se personaba en el *Auswärtiges Amt* para anunciar que la huelga había transcurrido sin incidentes y que se hallaba ya prácticamente superada. Por eso no podía tolerarse, afirmó, que al amparo de las huelgas se celebraran en la RFA manifestaciones contra el Régimen existente, como la que muy próximamente había convocado el *IG Metall* en Frankfurt. El Embajador español conminó al *Auswärtiges Amt* para que su Gobierno hiciera lo posible por obtener la futura prohibición de manifestaciones de este tipo, y amenazó con la posibilidad de que el régimen de Franco interrumpiera el «suministro» de emigrantes si se permitían sus actividades políticas antifranquistas. Estos planteamientos hallaron eco en el *Auswärtiges Amt*, donde de forma interna se propuso la posibilidad de encomendar al Ministerio Federal de Trabajo que ejerciera influencia sobre el DGB para que cesaran las manifestaciones de españoles. Una medida que, no obstante, no sería adoptada hasta un mes más tarde<sup>307</sup>.

Bolarque creyó haber asegurado la «paz social» entre los emigrantes españoles con esta gestión. Tampoco desde el punto de vista de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación alemanes veía motivos de preocupación. En una carta personal que envió a Castiella el 8 de mayo, Bolarque valoraba el seguimiento mediático de las huelgas en España indicando que «*si lo*

---

<sup>306</sup> BERNECKER, Walther L., y FREISINGER, Hubertus: «Las huelgas mineras asturianas de 1962 y su repercusión mediática en Alemania», en VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *El camino que marcaba Asturias, op. cit.*, pp. 395-421, p. 406.

<sup>307</sup> Nota del la Sección D2 del AA, 4 mayo 1962, remitida al Ref. 206, PAAA Ref. 206/161.

comparas con lo de otros países, especialmente Bélgica, verás que los alemanes han sido mucho más objetivos y menos mal intencionados»<sup>308</sup>. En cuanto a los emigrantes españoles, reinaba la calma: «Hasta el momento no se han producido en las distintas poblaciones alemanas manifestaciones públicas como en otros sitios, a pesar de los 80.000 obreros que aquí tenemos», salvo un intento frustrado de manifestación que se produjo en Hamburgo con ocasión de la botadura del barco *Esso Spain*, en presencia del Subsecretario de la Marina Mercante española, Nieto Antúnez, y del Director General de Navegación, Boado<sup>309</sup>. Por lo que respecta al Gobierno alemán, Bolarque aseguró que comprendía y alababa tanto «la actitud de nuestro Gobierno de moderación» como el deseo de Franco de resolver el problema «con plena justicia social pero dentro del orden que se precisa para que ésta se realice con éxito. Están bien informados por mí de cuanto sucede y por qué sucede»<sup>310</sup>.

Pese a esta impresión de control y tranquilidad que Bolarque trataba de transmitir, la intensificación del conflicto laboral en España no tardó en reflejarse en movilizaciones de emigrantes en la RFA. El sábado 19 de mayo, grupos de españoles se manifestaron en Nuremberg y Hamburgo –en esta última ciudad solamente entre 40 y 50 personas- en solidaridad con los huelguistas españoles. El día 20 fueron ya entre 2.000 y 3.000 personas, según las estimaciones más moderadas, y hasta 6.000, según medios como *Le Socialiste*, españoles y alemanes, las que desfilaron por las calles de Frankfurt con el mismo fin. Nunca, desde la creación de la RFA, había ocurrido nada semejante relacionado con la España de Franco<sup>311</sup>. La manifestación de Frankfurt, según informó Bolarque,

---

<sup>308</sup> Carta nº 224 de Bolarque a Castiella, 8 mayo 1962, AMAE R 7651/3. En general, la opinión pública alemana siguió con gran atención los hechos de España, a lo que ayudaron varios factores, como la extensión y duración del movimiento huelguístico, la impresión de crisis en el seno del régimen de Franco, la irrupción de las primeras manifestaciones de emigrantes españoles antifranquistas en suelo alemán, y la multiplicidad de lecturas de los hechos de España desde el punto de vista de los partidos, sindicatos y medios de comunicación alemanes. Para el seguimiento de las huelgas de 1962 por la prensa alemana, *vid.* BERNECKER, Walther L., y FREISINGER, Hubertus: «Las huelgas mineras asturianas...»; también GORDON, Carlos: «De palabras y obras. Notas sobre el impacto internacional de las huelgas», ambos en VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico/Ediciones Trea, 2002, pp. 395-421.

*vid.* BERNECKER, Walther L., y FREISINGER, Hubertus: «Las huelgas mineras asturianas...», *op. cit.*

<sup>309</sup> El incidente de Hamburgo se redujo al intento de tres obreros de los astilleros, comunistas españoles apoyados por uno de los capellanes de emigración al parecer, de organizar una manifestación de protesta en el momento de la botadura del barco *Esso Spain*. El intento fracasó porque otros obreros españoles alertaron al consulado sobre las intenciones de aquellos. Carta nº 224 de Bolarque a Castiella, 8 mayo 1962, AMAE R 7651/3.

<sup>310</sup> *Ibidem.*

<sup>311</sup> Otra manifestación de solidaridad con los obreros españoles en huelga, prevista para el día 20 en Bonn o Bad Godesberg, fue desactivada por la Embajada –según Bolarque- mediante el recurso de organizar para ese día un partido de fútbol en Bochum en el que jugaría el equipo de obreros españoles en Bonn, lo que hizo que los trabajadores se desplazaran a esa ciudad y que la manifestación no se celebrara. Carta nº 225 de Bolarque a Castiella, 23 mayo 1962, AMAE R 7651/3.

*«fue pacífica, no pasó por delante del Consulado y las pancartas no eran agresivas contra el régimen (...). Fueron obreros españoles, bastantes mujeres, incluso con sus hijos, y se pasearon pacíficamente por las calles de Frankfurt»<sup>312</sup>.*

La convocatoria de esta movilización había correspondido al *IG-Metall*, y en particular de miembros jóvenes de este sindicato que reunía, según Bolarque, a *«los más activos y virulentos, con tendencia muy acusada hacia la izquierda filocomunista»*. Entre otras acciones de solidaridad, se decía que el *IG-Metall* había recaudado la suma de 100.000 DM para apoyar a los huelguistas españoles, cantidad que había sido enviada al sindicato internacional del metal. Bolarque transmitió estos hechos en su informe personal al ministro Castiella de 23 de mayo en un sorprendente tono de calma y confianza, en el que subrayaba que la prensa alemana –incluyendo la socialista– estaba informando sobre las huelgas en España con tono mesurado y sin *«desorbitar las cosas»*, y que la imagen del régimen de Franco en Alemania, en su opinión, estaba saliendo incólume e incluso reforzada por la forma en que estaba gestionando la conflictividad obrera. Con escaso acierto prospectivo, Bolarque remachaba:

*«En resumen, querido Fernando, los obreros españoles no harán nada que nos pueda preocupar. Si se mueven, será porque los sindicatos internacionales, por sus compromisos internacionales, fuercen las cosas»<sup>313</sup>.*

Las cosas no se veían con tanta calma desde los círculos oficiales de Madrid, donde el espectáculo de miles de obreros españoles desfilando libremente por las calles de Frankfurt bajo la convocatoria de un sindicato de izquierdas y en solidaridad con los huelguistas asturianos, tras veintitrés años de régimen de Franco, encendió las alarmas. En España comenzó a cundir la idea de que la emigración a Europa de miles de trabajadores, muchos de los cuales regresaban a su país al poco tiempo tras haber entrado en contacto con países prósperos y democráticos, había tenido algo que ver con las exigencias salariales y políticas que exhibían ahora los obreros en Asturias, País Vasco, Andalucía, etc. El Embajador en Madrid, Welck, era el primero que se hacía eco de la opinión, frecuentemente expresada en España, de que *«la emigración de numerosos españoles a Alemania y a otros países europeos, así como las experiencias acumuladas allí, han contribuido de manera no desdeñable al estallido de la*

---

<sup>312</sup> *Ibidem.*

<sup>313</sup> Carta nº 225 de Bolarque a Castiella, 23 mayo 1962, AMAE R 7651/3. Es posible que el dinero al que se refería Bolarque fueran los 24.800 dólares enviados por IG Metall a los huelguistas y a otras cantidades que recaudaron con idéntico fin las Federaciones de Mineros del Ruhr y otros grupos de trabajadores, secciones sindicales, etc. *Vid.* GORDON, Carlos: «De palabras y obras. Notas sobre el impacto internacional de las huelgas», ambos en VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico/Ediciones Trea, 2002, pp. 441-473, p. 458.

*huelga*»<sup>314</sup>. Mientras, el conflicto en España, lejos de remitir, alcanzaban su punto culminante la última semana de mayo, con cerca de 100.000 huelguistas, que contaban con el apoyo de la Iglesia católica y de toda la oposición política<sup>315</sup>.

Para Castiella y, cabe suponer, el resto del Gobierno español, lo ocurrido en Alemania revestía mayor gravedad de la que reconocía Bolarque. El ministro envió a su embajador en Bonn el día 23 de mayo instrucciones escritas, que le amplió personalmente en Madrid días más tarde, para que actuara más decididamente ante el Gobierno alemán. Cumpliendo estas instrucciones, Bolarque mantuvo a su regreso a Bonn, a comienzos de junio, una larga entrevista con Josef Jansen, del *Auswärtiges Amt*, en la que transmitió en relación con las manifestaciones en Alemania en apoyo de los huelguistas españoles y de la libertad sindical que

*«... tales hechos habían causado en Madrid cierta decepción y justificada molestia. (...) Estos hechos inquietan, como es lógico, al Gobierno español, a punto de que, si continuaran repitiéndose, en el momento, además, en el que los problemas laborales de España estaban resueltos, podría hacer que el Gobierno español considerara la posibilidad de suspender el envío de obreros a la República Federal»*<sup>316</sup>.

Entre tanto, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC) lanzaban desde Roma, los días 15 y 23 de mayo de 1962, una condena conjunta contra el gobierno español por la represión de los huelguistas<sup>317</sup>. Pese a que Jansen había prometido a Bolarque que haría todo lo posible para que actos como

---

<sup>314</sup> Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid al AA, 22 mayo 1962, PAAA Ref. 206/161. El embajador Welck añadía en este despacho que la atribución de la huelga a la agitación comunista –versión difundida por la propaganda franquista- era completamente falsa, y que los mineros se estaban comportando muy disciplinadamente y de forma políticamente inteligente. Aunque, concluye, era cierto que los comunistas intentaban aprovecharse del movimiento huelguístico, los obreros no hacían caso y se limitan a pedir aumento de salario, estimaba Welck. Tanto el embajador en Madrid como el Cónsul en Bilbao, Konthny, informaron frecuente y extensamente sobre el conflicto laboral y político; los despachos correspondientes pueden consultarse en PAAA Ref. 206/ 161. La idea de que la experiencia laboral de los emigrantes españoles en la RFA y su contacto con los sindicatos alemanes había repercutido en el estallido de las huelgas también fue expresada por Peter Blachstein, sindicalista y diputado del *Bundestag* por el SPD, en junio de 1962: *cfr.* BERNECKER, Walther L., y FREISINGER, Hubertus: «Las huelgas mineras asturianas...», *op. cit.*, p. 407-408.

<sup>315</sup> Tel. cif. nº 98, secreto, de Welck al AA, 26 mayo 1962, PAAA Ref. 206/ 161.

<sup>316</sup> Josef Jansen era en esos momentos Jefe de la Sección Oeste I del AA. Siguiendo las mismas instrucciones de Castiella de 23 mayo 1962, la Embajada envió una nota-informe en alemán sobre la situación en España, a 67 publicaciones y periódicos católicos de Alemania, 22 obispos y numerosas personalidades influyentes del mundo católico, entre ellas 20 diputados del *Bundestag*. Además, hizo gestiones para que la misma nota fuera publicada en la prestigiosa publicación católica de Friburgo *Herder Korrespondenz*, fin para el que también el ex ministro Artajo habló con los editores, Herder padre e hijo. Carta nº 226 de Bolarque a Castiella, 5 junio 1962, AMAE R 7651/3.

<sup>317</sup> «Roma, 15-23 de mayo de 1962. Declaración de la CIOSL y de la CISC. „Denuncia contra el Gobierno español“», reproducido en SATRÚSTEGUI, Joaquín (dir.): *Cuando la transición se hizo posible...*, *op. cit.*, pp. 154-155.



los ocurridos recientemente en diversas ciudades alemanas no volvieran a repetirse, el sábado 26 de mayo se celebraron nuevas manifestaciones en Frankfurt, Hamburgo y Bonn en solidaridad con los huelguistas españoles. El mismo día, el SPD inauguraba su congreso en Colonia con una elocuente escenificación de su apoyo a la oposición antifranquista. El secretario general de la Internacional Socialista, Albert Carthy, dedicó unos minutos de su discurso de apertura del Congreso a testimoniar la admiración y la solidaridad de los socialistas de todo el mundo hacia el pueblo español<sup>318</sup>. En la sesión de la tarde fue el propio Rodolfo Llopis quien se dirigió, en calidad de Secretario General del PSOE en el exilio, a los asistentes para realizar un análisis del movimiento huelguístico, al que calificó como «*un plebiscito del pueblo español contra el Régimen de Franco*», resaltando el aspecto político de las reivindicaciones y la diversidad de fuerzas que se oponían a la dictadura: trabajadores, estudiantes, incluso numerosos sacerdotes y obispos<sup>319</sup>. A continuación el tesorero del SPD, Alfred Nau, entregó a Llopis en nombre de los socialdemócratas alemanes la muy respetable suma de 100.000 DM, recaudados en 48 horas entre todas las agrupaciones locales y en la propia directiva federal del partido, como fondo de apoyo a los huelguistas asturianos<sup>320</sup>. El SPD aprobó como colofón de estos gestos de solidaridad una resolución de tres puntos en la que se saludaba el rechazo, por parte del Grupo parlamentario socialista en el Parlamento Europeo, a la aceptación de España en la CEE; se rechazaba la colaboración parlamentaria de diputados elegidos democráticamente con las «*figuras de los Gobiernos fascistas*» de España y Portugal, así como la colaboración a nivel sindical con los «*delegados de sindicatos fascistas*»; y se exigía que no se realizara nada que pudiera fortalecer la tiranía existente en los dos países ibéricos<sup>321</sup>.

Estos hechos provocaron la respuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores tan pronto como fueron conocidos en Madrid. El director de Política Exterior,

---

<sup>318</sup> *Parteitag der SPD vom 26. bis 30. Mai 1962 Köln. Protokoll der Verhandlungen und Anträge*, Bonn, Vorstand der SPD (Hrsg.), 1962, p. 47.

<sup>319</sup> Afirmaba Llopis: «*Al principio esta huelga sólo se proponía la consecución de las exigencias de los mineros. Con la participación fraternal de tantas organizaciones y fuerzas políticas, tan diferentes a menudo en sus opiniones, ha llegado a convertirse en un plebiscito del pueblo español contra el Régimen de Franco*» (traducción propia); *ibídem*, p. 88. Llopis rechazó la tesis franquista de que las huelgas fueran resultado de una maquinación comunista, de los manejos de las organizaciones de emigrantes españoles y/o de la masonería internacional. Ofreció a continuación su propia versión, que responsabilizaba a los ajustes del Plan de Estabilización de 1959, y en concreto al parón en los salarios, del descontento social, añadiendo por último: «*Tampoco ha contribuido a la mejora de la situación la exportación de mano de obra para atenuar el paro, para enviar fuera del país a gente que quizá un día podría haberse rebelado*» (p. 89). Sobre el eco de estos actos del *Parteitag* de 1962 en la prensa alemana, *vid.* la información periodística «*Scharfe Worte gegen Franco auf dem SPD-Parteitag*», *Die Welt*, 28 mayo 1962; sobre los acontecimientos de estos días en general, los artículos e informaciones: «*Deutsche Köche riefen "Viva España"*. Spanische Gastarbeiter demonstrieren. Polizei: keine Zwischenfälle», *General-Anzeiger* (Bonn), 28 mayo 1962; «*In Spanien herrscht äußerlich Ruhe. Aber sie wirkt drückend und unrecht. Streik dauert an*»; y «*UNO soll Situation in Spanien untersuchen*», *Die Welt*, 26 mayo 1962.

<sup>320</sup> *Parteitag der SPD 1962...*, *op. cit.*, p. 92.

<sup>321</sup> Resolución nº 12, *Parteitag der SPD 1962...*, *op. cit.*, p. 586.

Ramón Sedó, reiteró a Welck la preocupación que causaba en el Régimen la reiteración de manifestaciones de los emigrantes españoles en solidaridad con los huelguistas y más recientemente la noticia de que el DGB estaba poniendo grandes cantidades de dinero a disposición de los huelguistas españoles. Sedó pidió a Welck que su Gobierno investigara si, como era el convencimiento del Gobierno español, detrás de las protestas en la RFA se hallaban elementos comunistas o radicales de izquierda. En cuanto al futuro, Sedó añadió que el Gobierno español agradecería que Bonn hiciera lo posible por prohibir este tipo de manifestaciones<sup>322</sup>. Lo cierto es que las posibilidades del Gobierno alemán de impedir este tipo de actos era muy limitada, por no decir inexistente, dado que las cuestiones de orden público correspondían en exclusiva a los *Länder*, como indicó el *Auswärtiges Amt* a Welck cuando éste transmitió a Bonn las preocupaciones del régimen español. En cuanto a la presunta actividad de grupos radicales de izquierda, ésta era una hipótesis que el *Auswärtiges Amt* descartaba: lo único cierto era el decidido y activo apoyo a los manifestantes por parte del DGB, que en ningún caso podía considerarse una organización radical<sup>323</sup>.

Para el régimen español, sucesos como los de Alemania no hacían sino confirmar la conexión entre protesta interior e injerencia exterior atizada por la *anti-España*, en medio de un clima de creciente paranoia. La inquietud alcanzaba a la Jefatura del Estado. En un discurso pronunciado por estas fechas ante un grupo de antiguos alféreces provisionales en el Cerro de Garabitas, en Madrid, el general Franco atribuía los conflictos laborales que sacudían España a influencias extranjeras, principalmente de comunistas y españoles en el exilio, que trataban de difamar a España para desacreditar ante el exterior el desarrollo económico del país<sup>324</sup>.

La alarma subió un grado más en la Embajada española en Bonn cuando se hizo pública la convocatoria, para el domingo 3 de junio de 1962, de una manifestación silenciosa de los trabajadores españoles en Colonia en solidaridad con los huelguistas asturianos, organizada con apoyo del DGB. En nombre de la Embajada se personó inmediatamente en el *Auswärtiges Amt* el marqués de Lema, para transmitir que la huelga estaba prácticamente concluida en España, por lo que el acto previsto no podía ser visto por Madrid sino como una manifestación

---

<sup>322</sup> Tel. cif. nº 98, secreto, de Welck al AA, 26 mayo 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>323</sup> Respecto a las sumas de dinero remitidas a España, la información se consideraba creíble, aunque el *Auswärtiges Amt* no contaba con pruebas concluyentes. Tel. cif. nº 102 del AA a la Embajada RFA Madrid, 29 mayo 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>324</sup> Tel. cif. nº 100 de Welck al AA, 28 mayo 1962, PAAA Ref. 206/161. En el mismo discurso, el Jefe del Estado lanzó esta andanada contra el liberalismo, con inclusión de una referencia al papel, presuntamente indispensable, de la España de Franco en la defensa de Occidente: «*Constituimos el punto más clave de la resistencia política occidental, somos el país donde, con vuestro esfuerzo, el comunismo ha sido por primera vez derrotado, y sabe también que, en este orden, somos el baluarte más firme de Occidente... El liberalismo es una de las principales puertas por las que el comunismo penetra, y no se nos perdona que en España hayamos cerrado esa puerta...*», cit. por BIESCAS, José Antonio, y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura...*, op. cit., p. 345.

política dirigida contra el Régimen español, especialmente grave además por ser la cuarta de este tipo que tenía lugar en la RFA, en lo que constituía una «*campaña de difamación sistemática*» del DGB contra España. Como en ocasiones anteriores de especial gravedad, los diplomáticos españoles trataron de aumentar su capacidad de presión sobre Bonn haciendo ver que las relaciones amistosas entre España y la RFA estarían en peligro de no accederse a sus deseos de que la manifestación fuera prohibida<sup>325</sup>. Una vez más, por otra parte, se amenazó de forma apenas velada con interrumpir el flujo migratorio español a la RFA si no se mantenía a los emigrantes españoles fuera de la influencia de «*ciertos grupos políticos*», lo cual, dados los antecedentes, era una clara alusión al SPD y a la DGB<sup>326</sup>.

Estos argumentos convencieron al departamento alemán de Asuntos Exteriores de que era necesario, «*en vista de la gran importancia que se concede a esta cuestión por parte española*», pedir al Ministro de Interior de Renania del Norte-Palatinado la prohibición de la manifestación convocada en Colonia<sup>327</sup>. Las cosas no eran, sin embargo, tan sencillas. Ciertamente, la policía de Colonia rebajó la eficacia de la manifestación por diversos medios, entre ellos el de prohibir la exhibición de pancartas en español, lo que fue oportunamente agradecido por Lema en nombre del Embajador español<sup>328</sup>. Sin embargo, las autoridades no podían ir mucho más allá: con la ley en la mano, las manifestaciones de extranjeros en territorio de la RFA sólo podían ser prohibidas en caso de que amenazaran el orden y la seguridad públicos. La buena marcha de las relaciones del Gobierno alemán con otros países quedaba excluida de este supuesto y no podía ser invocada por este motivo<sup>329</sup>. Pese a estas limitaciones, las presiones del Gobierno español estaban comenzando a hacer mella en el Ejecutivo federal alemán, y especialmente en el seno del Ministerio de Trabajo, donde la amenaza de que Madrid interrumpiera el flujo de trabajadores españoles a la RFA se tomaba totalmente en serio.

---

<sup>325</sup> Nota del Ref. 206 del AA, de 1 junio 1962, PAAA Ref. 206/161. En este documento interno del *Auswärtiges Amt* se exponen los motivos del gobierno alemán para complacer al Ejecutivo español en sus demandas sobre el control político de los emigrantes españoles en la RFA. Estos motivos eran básicamente tres: la tradicional amistad hispano-alemana; el rechazo de España hacia la RDA, que correspondía a la línea política de Bonn; y la necesidad de mantener el flujo de emigrantes españoles en Alemania.

<sup>326</sup> *Ibidem*.

<sup>327</sup> *Ibidem*.

<sup>328</sup> Nota del Ref. 206 del AA sobre «*Sympathiekundgebung spanischer Gastarbeiter in Köln am Sonntag, den 3. Juni 1962*», 3 junio 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>329</sup> Nota del Ref. 206 del AA sobre «*Demonstration spanischer Gastarbeit im Bundesgebiet*», 5 junio 1962, PAAA Ref. 206/161. No obstante, había un proyecto de ley en preparación que incluía la puesta en peligro de las relaciones exteriores de la RFA como motivo suficiente para la prohibición de manifestaciones de extranjeros en territorio federal. Por otra parte, el Ministerio Federal de Interior examinaba la posibilidad de proceder al menos contra algunos de los cabecillas de la manifestación, aunque no hay constancia de que finalmente se produjera acción alguna en este sentido.

En este ministerio se responsabilizó directamente del reciente interés de los trabajadores españoles por cuestiones políticas a la «agitación» (sic) practicada por el DGB<sup>330</sup>. El proceder del DGB, se pensaba en este ministerio, podría acarrear consecuencias negativas para el mercado de trabajo y la economía de la RFA, si España cumplía su amenaza de interrumpir el envío de emigrantes al país. Sin embargo, las autoridades del ministerio eran conscientes de que legalmente no había forma de impedir actos como las recientes manifestaciones de españoles, y de que, por otra parte, sería imposible pretender influir sobre el DGB, ya que este intento sería tachado de intromisión en los asuntos del sindicato. Dado que «en última instancia las fuerzas motrices en las acciones de politización de los trabajadores españoles en territorio federal deben buscarse en el SPD» que, según este ministerio, estaría utilizado al DGB como correa de transmisión, la única vía abierta que veía el Ministerio Federal de Trabajo era tratar de presionar al SPD a través de una «charla sincera» con una personalidad adecuada de este partido. Una conversación de este tipo «(...) al menos nos daría la oportunidad de hacer llegar nuestras preocupaciones sobre estos desarrollos al sitio adecuado y de pedir, en interés de las relaciones hispano-alemanas y en la medida de lo posible, que se ejerza un influjo que modere la – probable – prosecución de estas acciones»<sup>331</sup>.

Recogiendo esta línea de razonamiento que le hizo llegar el Ministerio de Trabajo, el *Auswärtiges Amt* decidió contactar con el vicepresidente primero del SPD, Fritz Erler, para exponerle el punto de vista del Gobierno federal sobre las recientes manifestaciones de españoles, incidiendo en el peligro que suponían para las buenas relaciones de la RFA con el Gobierno de España y pidiendo que el partido socialdemócrata ejerciera sobre las mismas, en la medida de lo posible, una influencia moderadora<sup>332</sup>.

La proyectada entrevista con Erler no se celebró nunca porque justo cuando el *Auswärtiges Amt* estaba madurando este plan tuvo lugar el IV Congreso del Movimiento Europeo en Munich, entre los días 5 y 8 de junio de 1962, con

---

<sup>330</sup> Nota del Ref. 206 del AA, 7 junio 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>331</sup> Nota 206-82.50/94.26-431/62 del Ref. 206 de 7 junio 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>332</sup> AA, apunte «Puntos para la conversación con el Sr. Erler, Diputado del Bundestag», 13 junio 1962, PAAA Ref. 206/161. Los puntos recogidos en este documento exponían la siguiente línea de argumentación: el gobierno español no había objetado nada a las manifestaciones de trabajadores españoles en la RFA mientras duraba la huelga en España; pero una vez concluida ésta, el gobierno español consideraba que las persistentes manifestaciones en la RFA constituían acciones políticas contra el régimen de Franco; el DGB había tomado parte activa en las manifestaciones; en Köln, por ejemplo, el presidente del Comité local del DGB había presentado personalmente a la policía la solicitud de autorización, y marchó en primera fila de la manifestación; el gobierno español veía en todo este tipo de acciones un abuso sobre sus trabajadores, que no se interesan en política; por ello, el gobierno español estaba considerando la posibilidad de no enviar más trabajadores a la RFA; si esta amenaza llegara a cumplirse, se perjudicaría a la economía alemana; el *Auswärtiges Amt* era consciente de que el gobierno federal no podía prohibir las manifestaciones antifranquistas en la RFA; pero en nombre de las buenas relaciones entre los gobiernos de España y la RFA, pedía moderación al respecto.

miembros de la oposición interior y del exilio español<sup>333</sup>. La torpeza política con que la dictadura española respondió al llamado «*contubernio*» y las medidas represivas contra los participantes hacían muy difícil para el Gobierno alemán mediar en favor de los deseos del franquismo. Del mismo modo, la actitud adoptada por el SPD al respecto –en concreto, los «*renovados ataques del SPD en Frankfurt en relación con el congreso de Munich*»<sup>334</sup> hicieron al *Auswärtiges Amt* rectificar su propósito y aplazar *sine die* sus planes. Por otra parte, el clima de conflictividad laboral en España se prolongó todavía unos meses, con la huelga de la fábrica Siemens en Barcelona y una segunda ola huelguística en Asturias a finales de agosto y en septiembre de 1962<sup>335</sup>. Este hecho quitaba fuerza, automáticamente, al argumento que pretendía esgrimir el Gobierno federal ante el SPD de que, superado el ciclo huelguístico, las manifestaciones en la RFA no podían ser consideradas expresiones de solidaridad obrera, sino que eran actos de carácter exclusivamente político. Los planes de influir en el DGB por medio del SPD quedaron, de este modo, aparcados.

El último acto de esta «primavera caliente» del antifranquismo español en Alemania se escenificó en julio de 1962 en Berlín Oeste y consistió en la celebración del Congreso Internacional de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). El día 15 de julio, el secretario general de los sindicatos alemanes Walther Sickert, el representante del IG Metall Max Diamant, y Albert Preuss, expresaron la solidaridad de los trabajadores alemanes con los huelguistas de España y con la UGT. Nuevas cantidades de dinero recaudadas por los sindicatos metalúrgicos y mineros se entregan al sindicato socialista español para socorrer a los trabajadores de Asturias y otras regiones de España<sup>336</sup>. Una vez más, la participación de trabajadores españoles provocó protestas de la Embajada de España en Bonn ante el Gobierno alemán. La denuncia se centró, en esta ocasión, en la exhibición, entre las banderas de todos los países participantes en el congreso de la CIOSL, de la bandera de la República Española, la *senyera* catalana y la *ikurriña*, así como la bandera asturiana. En nombre de la Embajada, Aranegui exigió que el Gobierno alemán interviniera para que estas insignias fueran retiradas. Tras sopesar los pros y los contras de una posible actuación, el *Auswärtiges Amt* comunicó a los pocos días a Aranegui que intervenir en el asunto sólo lograría dar mayor publicidad a una cuestión en la que

---

<sup>333</sup> *Vid. supra*, cap. 5.4.4.

<sup>334</sup> AA, Ref. 206, nota sobre «Einstellung der SPD zum Spanien-Problem», 18 junio 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>335</sup> MOLINERO, Carme, YSÀS, Pere: *Productores disciplinados...*, *op. cit.*, pp. 142-143.

<sup>336</sup> GORDON, Carlos: «De palabras y obras. Notas sobre el impacto internacional de las huelgas», ambos en VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico/Ediciones Trea, 2002, pp. 441-473, p. 458.

nadie había reparado y en la que, de todos modos, dado el estatuto especial de Berlín, las posibilidades de actuación del gobierno federal eran muy limitadas<sup>337</sup>.

Pese a esta limitación en su margen de acción, el Ejecutivo de Bonn y concretamente el *Auswärtiges Amt* no había abandonado por completo el planteamiento adoptado, de que era necesario ejercer algún tipo de influencia moderadora y de acciones de contrapropaganda anticomunista, bien sobre los emigrantes directamente, bien a través del SPD y el DGB. En este sentido, el Gobierno intensificó a través de la Oficina Federal de Prensa (BPA) dependiente de la Cancillería una política informativa dirigida específicamente a los emigrantes españoles –y también de otras nacionalidades- consistente en subvencionar y promover la difusión por prensa, radio, televisión y films documentales de informaciones en una línea favorable a los intereses de la RFA<sup>338</sup>. Tras haber dado poco crédito a las informaciones, frecuentemente repetidas en insistentes quejas provenientes de la Embajada española en Bonn, de que agentes comunistas operaban entre los emigrantes españoles, en julio de 1962 la diplomacia alemana Había comenzado a cambiar de opinión.

En este cambio tuvo una influencia indudable una información aparecida *Die Welt* el día 3 de julio contribuyó a este cambio. Se trataba de un artículo titulado «*La roja red de Dolores Ibárruri*» y subtítulo «*Agentes comunistas influyen a los Gastarbeiter españoles*» en el que se denunciaba la supuesta acción del PCE, dirigido por *Pasionaria* desde Praga y Moscú, entre la masa de los 100.000 trabajadores españoles en la República Federal<sup>339</sup>. La presencia de decenas de miles de emigrantes españoles diseminados por media Europa había ampliado el abanico de posibilidades del PCE en el exilio, que hasta el momento se habría limitado a actuar sobre los exiliados en el sur de Francia. Pero ahora, se informaba, el Comité Central del PCE había creado una sección centrada en el trabajo con los emigrantes españoles. Dentro de la misma se hallaría el departamento *República Federal de Alemania*, con sede en Berlín Este, e integrado por alemanes, militantes comunistas españoles, funcionarios del Partido y trabajadores del Comité Central del SED. Si estas informaciones eran en sí preocupantes para el anticomunista Gobierno de Adenauer, más preocupante aún era el dato de que, según el cronista de *Die Welt*, los comunistas utilizaran como método de captación de adeptos invitaciones a los emigrantes españoles para visitar Berlín Este y la RDA durante estancias breves, de un fin de semana comúnmente, en las que –con todos los gastos pagados- eran objeto de todo tipo de atenciones y, podía suponerse, «trabajados» políticamente. Este procedimiento,

---

<sup>337</sup> Nota del Ref. 206 del AA sobre «Vorstellungen der spanischen Botschaft wegen Zeigens der Flaggen der Spanischen Republik, Asturiens und Kataloniens auf dem Kongress des IBFG in Berlin», 13 julio 1962; y Fernsch. n° 476 de la Oficina (Dienststelle) Berlin del *Auswärtiges Amt* al AA, 18 julio 1962, PAAA Ref. 206/162.

<sup>338</sup> *Vid. infra*, cap. 7.4.7.

<sup>339</sup> «La roja red de Dolores Ibárruri», *Die Welt*, 3 julio 1962. En el artículo se exponía la historia de un emigrante español al que presuntos agentes comunistas habían intentado captar invitándole a visitar Berlín Este.

que a medio plazo podría convertir a estos emigrantes en «*portavoces de Pankow tanto entre los Gastarbeiter españoles como más tarde en su propia patria*», afectaba directamente a los intereses de la RFA, que desde 1949 había basado su política exterior en el aislamiento internacional de la RDA<sup>340</sup>.

En el seno del *Auswärtiges Amt* se propuso como contramedida responder con parecidos métodos, invitando a emigrantes españoles a visitar Berlín para mostrarles la versión oficial del Gobierno de la RFA de hechos como la construcción del *muro* y la división de Alemania en dos Estados. De hecho, la propuesta debía extenderse a los emigrantes de todas las nacionalidades, ya que el *Auswärtiges Amt* consideró la posibilidad de influir en la opinión política de los 750.000 trabajadores extranjeros residentes a la sazón en la RFA como una gran oportunidad para «*hacer propaganda en favor de los intereses de todo el pueblo alemán y del mundo libre*». La propuesta iba aún más allá, e incluía atraer al DGB a esta acción de propaganda anticomunista. El *Auswärtiges Amt* estimaba que el DGB se creía obligado «*por motivos político-ideológicos*» a influir a los trabajadores españoles en un sentido antifranquista, pero que la central sindical, claramente anticomunista, podría estar interesada en esta acción, dirigida a trabajadores de todas las nacionalidades (los españoles eran solo el 10 % del conjunto de emigrantes, entre los que se contaban también italianos, griegos y turcos), en defensa de los intereses de Alemania (es decir, de su mitad occidental)<sup>341</sup>. No hay, sin embargo, constancia de que finalmente el Gobierno federal emprendiera un programa de visitas a Berlín como el propuesto, tal vez debido a que, pasado el mes de julio de 1962 y en lo que quedaba de año, no se produjeron nuevas movilizaciones de emigrantes españoles en la RFA.

#### b) El impacto de la ejecución de Julián Grimau.

Las manifestaciones y actos de protesta protagonizados por emigrantes españoles en Alemania irrumpieron nuevamente en la primavera de 1963. El motivo de los mismos fue la condena a muerte e inmediata ejecución por el régimen español del dirigente comunista Julián Grimau por supuestos delitos cometidos durante la Guerra Civil, veinticinco años atrás<sup>342</sup>. La muerte de Grimau desató una ola de indignación y movilizaciones contra Franco en toda Europa<sup>343</sup>. En Alemania Willy Brandt, alcalde de Berlín occidental, proclamaba:

---

<sup>340</sup> Apunte del Dr. Sarrazin, Ref. 206 del AA, sobre «Asistencia a los Gastarbeiter españoles en la República Federal; aquí: infiltración comunista y medidas alemanas de defensa», 11 julio 1962, PAAA Ref. 206/181.

<sup>341</sup> *Ibidem*.

<sup>342</sup> Con la ejecución de Grimau, Franco dejaba claro que, contra lo que se había proclamado en Munich un año antes, «*la herida de la guerra civil estaba abierta y que de ella, de su victoria, extraía su fuerza*». MORÁN, Gregorio: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*. Barcelona: Planeta, 1986, p. 362.

<sup>343</sup> CARVAJAL, Pedro: *Julián Grimau. El último muerto de la guerra civil*. Madrid: Aguilar, 2003, pp. 221-238. *Frankfurter Allgemeine Zeitung* comentó la ejecución del dirigente

«Un nuevo asesinato en la lista, ya terriblemente larga, de los crímenes de Franco y sus ministros (...). Esperamos que, esta vez, al fin, las potencias occidentales se decidan ante esta nueva infamia, a acabar con el dictador ibérico»<sup>344</sup>. En Berlín, Frankfurt y Hamburgo tuvieron lugar diversos brotes de protesta callejeros, aunque en ningún caso alcanzaron grandes proporciones, un indicio, desde el punto de vista de Bolarque, de que «el Gobierno federal trata de controlar a los movimientos comunistas» impidiéndoles utilizar el «caso Grimau» para alcanzar notoriedad pública<sup>345</sup>. El día 20 o 21 de abril se registraron en Hamburgo avisos de colocación de artefactos explosivos en el Consulado General español que resultaron ser falsos. El lunes 22, un grupo de unas diez personas depositó un ramo de flores ante la puerta del Consulado y entregó una carta a un funcionario del consulado<sup>346</sup>. Una semana más tarde continuaban produciéndose lo que el cónsul Emilio Beládiez despachaba como «ciertas esporádicas y ridículas manifestaciones en honor del comunista Grimau». El domingo 28, un grupo de entre doce y catorce jóvenes españoles depositó un gran ramo de flores en el jardín delantero del Consulado, dispersándose apresuradamente cuando apareció la policía, reclamada por el personal consular<sup>347</sup>. Si desde el punto de vista numérico las movilizaciones en Alemania no parecen comparables a las del año anterior, el impacto emocional y el valor simbólico de la repulsa contra el régimen por el asesinato de Grimau fueron en cambio indelebles. Como subrayó Tierno Galván años más tarde en sus memorias,

«... en el exterior, el caso Grimau sirvió para que muchos emigrantes cobrasen conciencia de que la palabra política tenía significado en España, que no era la pura administración por el Gobierno del general Franco, que política significaba también lucha contra la Dictadura»<sup>348</sup>.

---

comunista español en un editorial publicado, bajo el título «Julián Grimau», el 22 de abril de 1963.

<sup>344</sup> CARVAJAL, Pedro: *Julián Grimau. El último muerto de la guerra civil*. Madrid: Aguilar, 2003, pp. 224-225. En este libro se glosan las reacciones internacionales tras la ejecución de Grimau, procedentes de Francia, Italia, Reino Unido, Bélgica, etc.; *vid.* pp. 221-238.

<sup>345</sup> Carta nº 300 de Bolarque a Castiella, 22 abril 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>346</sup> Desp. nº 90 de Emilio Beládiez, Cónsul General de España en Hamburgo, a la D.G. de Política Exterior del MAE, 23 abril 1963, AMAE R 7303/21.

<sup>347</sup> Desp. nº 89 de Emilio Beládiez, Cónsul General de España en Hamburgo, a la D.G. de Política Exterior del MAE, 29 abril 1963, AMAE R 7303/21.

<sup>348</sup> TIERNO GALVÁN, Enrique: *Cabos sueltos*. Barcelona: Bruguera, 1981, p. 309. El *Auswärtiges Amt* no consideró que el caso justificara la anulación de una próxima visita del ministro de la Vivienda, P. Lücke (CDU) a España -como por otra parte, por las mismas fechas tampoco había suspendido su viaje a Madrid el ministro francés de Hacienda, Valéry Giscard d'Estaing. *Vid.* Informe del Dr. Stelzer, Ref. IA4 del AA, Bonn 29 abril 1963, PAAA Ref. 206/180; sobre la visita de Giscard d'Estaing: BIESCAS, José Antonio, y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura...*, pp. 389-370, y MARTÍNEZ COBO, Carlos, y MARTÍNEZ COBO, José: *La travesía del desierto. Intrahistoria del PSOE 1954-1970*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1995, p. 177; para las movilizaciones de emigrantes con motivo de la muerte de Grimau: MANCHO, Santiago. *Emigración y desarrollo español*. Madrid, IEE, 1978, p. 108.



Las movilizaciones de protesta por el asesinato de Grimau enlazaron casi sin solución de continuidad con la nueva oleada huelguística en España del verano de 1963, la última acción generalizada en la minería asturiana en muchos años, saldada con una brutal represión por parte de la dictadura y el fracaso político de las movilizaciones<sup>349</sup>. Como había ocurrido un año antes, en 1963 las huelgas en España tuvieron su reflejo en acciones de solidaridad de emigrantes españoles y trabajadores alemanes en la RFA.

En Colonia, Frankfurt y Hannover se celebraron manifestaciones de este tipo durante el verano, y para el 25 de agosto de 1963 el DGB convocó una nueva manifestación de solidaridad en Düsseldorf en la que se exigió libertad sindical, derecho de huelga y amnistía para los huelguistas presos en España. La convocatoria oficial presentada a la policía de esta ciudad, firmada por el secretario del sindicato, Josef Lahaye, especificaba que el responsable del acto era Adolfo Llopis, director de la oficina de asesoramiento a los trabajadores españoles del DGB<sup>350</sup>. El 8 de septiembre fue Frankfurt el lugar donde se manifestaron, bajo convocatoria del *IG Metall*, unas 600 personas pidiendo libertad sindical y expresando su apoyo a los huelguistas de Asturias. La manifestación, que la televisión alemana recogió con imágenes en sus informativos, concluyó con un discurso de un dirigente sindical alemán<sup>351</sup>. A pesar de que a un informe elaborado por *Caritas* española a finales de 1963 consideraba escasa la penetración del comunismo, y de la movilización política en general, entre los emigrantes españoles en Alemania<sup>352</sup>, el Gobierno español seguía cualquier expresión de politización antifranquista con la máxima preocupación. En los años siguientes, los motivos de preocupación no hicieron sino aumentar.

#### **7.4.4. Los centros antifranquistas en la RFA.**

Las movilizaciones de los años 1962 y 1963 corrieron paralelas a la proliferación de Centros y Círculos de trabajadores españoles, de orientación antifranquista, protegidos y apoyados en muchos casos por el DGB o por el *IG Metall*. Las noticias que a este respecto llegaban a España provocaron la

---

<sup>349</sup> MORÁN, Gregorio: *Miseria y grandeza...*, *op. cit.*, p. 425.

<sup>350</sup> Fernsch. (offen) del Ministerio Federal del Interior al AA, 19 agosto 1963, PAAA Ref. 206/181.

<sup>351</sup> Carta nº 319 de Bolarque a Castiella, 10 septiembre 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>352</sup> Se trataba del primer informe de este tipo publicado en España sobre la situación y los problemas de los emigrantes españoles en la RFA. Elaborado por el Subdirector de *Caritas* española, Leopoldo Arranz, tras realizar un viaje de información a Alemania en julio de 1963, el informe criticaba además el sistema de recluta y de alojamiento al que estaban sujetos muchos de los emigrantes, y se ocupaba de los aspectos económicos, políticos, religiosos y humanos de la emigración. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, 2 abril 1964, PAAA Ref. IA4/280.

alarma de las autoridades militares y civiles españolas. A mediados de 1963, ante el surgimiento en Alemania de Centros españoles que escapaban al control de la dictadura, una fuente oficial española advertía con preocupación:

«Casi todos estos centros se convierten en focos de permanente propaganda contra nuestro Régimen, que tienen que ser socialistas oficialmente, porque el IG Metall es el que los mantiene, y en los que se admiten los elementos de las más variadas tendencias, siempre que sean contrarios al Régimen español»<sup>353</sup>.

En las páginas siguientes analizaremos la composición y actividades de los principales centros de este tipo. Nos interesará especialmente examinar qué apoyo recibieron por parte del sindicalismo alemán, qué actividades desplegaron para atraer a los emigrantes españoles, y qué clase de relaciones se establecieron en estos centros entre las distintas tendencias de la oposición de izquierdas: socialistas, comunistas y anarquistas. Igualmente atenderemos a la respuesta del gobierno español a sus actividades y a la actitud del gobierno alemán ante las mismas. De este modo podremos conocer cómo las actividades antifranquistas de los emigrantes se convirtieron en un factor con incidencia en las relaciones oficiales entre la RFA y España en los años sesenta.

Debemos señalar, para comenzar, que el primero y el más importante de los centros para emigrantes españoles fundado con concurso del *IG Metall* fue el *Centro Cultural Obrero Español* de Frankfurt. Dirigía este centro, con la colaboración de dos estudiantes a sueldo de dicho sindicato, el ugetista y funcionario del *IG Metall* Manuel Fernández Montesinos, sobrino de Federico García Lorca. Los puestos directivos del centro habían sido repartidos entre los diversos grupos antifranquistas existentes en la ciudad. El resultado de esta medida fue que los socialistas, que financiaban el centro con ayuda de los fondos puestos a su disposición por el *IG Metall*, quedaron en minoría ante los comunistas, mejor organizados, llegándose el 1º de mayo de 1964 a altercados entre socialistas y comunistas españoles en los que tuvo que intervenir la policía. El mismo día, en la sede del DGB en Frankfurt, uno de los estudiantes fue insultado y agredido, entre gritos de «traidor» y «fascista», por comunistas españoles<sup>354</sup>. La central sindical alemana se vio así confrontada con el problema de que, al apoyar la organización de los emigrantes españoles, podía verse rebasada por los militantes del PCE, más activos y numerosos que los del PSOE. El DGB impulsó entonces la creación de una institución alternativa de trabajadores españoles, denominada *Ateneo Sindical* y dedicada a los estudios sindicales. Con el fin de evitar una nueva pérdida de posiciones ante los comunistas españoles, dicho *Ateneo* se creó bajo dirección socialista alemana –

---

<sup>353</sup> Escrito de C. Cerdá Gómez a L.E. Sorribes, 3 junio 1963, AGA AISS-SRE R 2514.

<sup>354</sup> Escrito de L.E. Sorribes a P. Lamata Megías, Secretario General de la OSE, 21 octubre 1964, AGA AISS-SRE R 2524. Sobre Montesinos y el Centro Cultural de Frankfurt, *vid.* GILLESPIE, Richard: *Historia del Partido...*, *op. cit.*, p. 254 y ss.

más moderada que la del PSOE- por medio del DGB, órgano del que el Centro sería simplemente un apéndice<sup>355</sup>.

El Círculo Cultural Español de Frankfurt fue posiblemente el más activo de los existentes en la RFA, lo que se tradujo en diversas manifestaciones y actos públicos de protesta en la que participaron emigrantes españoles en esta ciudad, como veremos. Así, en octubre de 1964 un grupo de españoles, algunos llegados para la ocasión de Dortmund y de otras ciudades alemanas, participó en una manifestación en Frankfurt<sup>356</sup>. El 7 de febrero de 1965, el Círculo logró movilizar a 1.000 españoles en una nueva manifestación que, previo reparto de octavillas, recorrió la ciudad hasta la sede de la Central sindical socialista en Frankfurt, donde el diputado del SPD Hans Matthöfer dirigió la palabra a los manifestantes. En septiembre, en vísperas de las elecciones federales alemanas, un grupo de españoles cubrió de pintadas en contra del régimen de Franco los muros del Consulado General, de la Cámara de Comercio española, de la Oficina de Turismo de España, del Centro Obrero y de Iberia. En uno de los puentes sobre el río Main inscribieron una gran pintada con el texto «Viva López», en referencia al comunista Justo López de la Fuente<sup>357</sup>. Meses después, el 13 de febrero de 1966 – un mes después de producirse el accidente de Palomares-, unos 500 españoles se manifestaron ante el Consulado General de España en protesta por el régimen de bases y sobrevuelos americanos sobre territorio español, aunque, como interpretaban los diplomáticos españoles, la concentración «*en el fondo iba dirigida contra el régimen*». Los manifestantes portaban banderas republicanas, ante la pasividad de la policía alemana, lo que dio lugar a protestas oficiales por parte española. Mientras tanto, un denominado *Club Voltaire*, relacionado con el *Círculo*, obtuvo la concesión de locales en un centro deportivo de la ciudad para organizar su sección de Juventudes Comunistas españolas bajo el título de *Sección Deportiva*. Desde enero de 1966, además, funcionaba una nueva sección del PSOE que, con el apoyo del DGB y bajo el nombre de *Sección de Estudios Socialistas*, comenzó sus actividades en un local cedido por el sindicato alemán en su propio edificio<sup>358</sup>.

Sin duda, la imagen de desunión que ofrecía la heterogénea oposición antifranquista en ciudades como Frankfurt fue un factor que, en ocasiones, acabó enajenando el interés de trabajadores españoles que, atraídos por las actividades culturales o de ocio, acudían a alguno de los Círculos Culturales obreros. El penoso espectáculo que comunistas, socialistas y anarquistas ofrecían,

---

<sup>355</sup> Escrito de L.E. Sorribes a P. Lamata Megías, Secretario General de la OSE, 21 octubre 1964, en AGA AISS-SRE R 2524.

<sup>356</sup> «Strafsache gegen den Maurergehlfen Juan Liébana Ríos», dictada por la Sala 1ª de lo Penal del Tribunal de Justicia de Dortmund (I. große Strafkammer des Landgerichts Dortmund) el 19 abril 1966, BA B 149/6238.

<sup>357</sup> Carta del Embajador en Bonn J. de Erice a Ramón Sedó, 20 septiembre 1965, AMAE R 8607/7.

<sup>358</sup> *Vid.* Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE, «Actividades contra el régimen español en Alemania durante el año 1965 y lo que va de 1966», 22 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

combatiéndose entre sí ante los emigrantes españoles, no contribuyó, con seguridad, a la captación de adeptos, algo que según Sorribes apuntaba en octubre de 1964 «*lo están probando los mismos dirigentes de los “círculos”*»<sup>359</sup>.

La «anarquía» reinante en multitud de centros españoles, y el abierto antifranquismo que se respiraba en la mayoría de ellos, alertó incluso al propio ministro español de Asuntos Exteriores. En el verano de 1964, Fernando María Castiella fue advertido por el Gobernador Civil de Salamanca sobre las actividades contrarias al Régimen que se desarrollaban habitualmente en el Centro Cultural Democrático Español de Hannover. Castiella a su vez alertó al Ministro Secretario General del Movimiento, José Solís<sup>360</sup>, sobre la situación que la existencia de dicho centro había creado en la ciudad. Según las informaciones manejadas por Castiella, en Hannover dos centros españoles se disputaban, como en otras ciudades alemanas, la atracción de los emigrantes. Existía por una parte desde comienzos de 1964 el llamado *Hogar español*, sostenido con el concurso de organismos asistenciales españoles y alemanes –en especial la *Cáritas* alemana-, y que contaba con el apoyo económico del Consulado, y por otra el *Centro Cultural Democrático Español* que, fundado en mayo de 1963 por un grupo de «*elementos comunistas españoles, con el fin de infiltrar su propaganda política*», había constituido un «*germen de subversión*» desde aquella fecha y era objeto de estrecha vigilancia por parte del personal diplomático. Desde su creación, el *Centro Cultural Democrático* había sido considerado por las altas instancias militares y sindicales españolas como un foco de sedición<sup>361</sup>. Su director, el español Antonio Pérez Aldehuela, estaba considerado como «*un socialista muy de izquierdas*» (sic). Buen amigo de Fernández Montesinos, Antonio Pérez parecía decidido a imprimir al nuevo centro de Hannover la misma tendencia que había caracterizado al centro español de Frankfurt dirigido por aquel<sup>362</sup>.

Como en otras ciudades, el *Centro* antifranquista de Hannover contaba con el apoyo del DGB a través del *IG-Metall*, sindicato considerado por las autoridades españolas «*muy activo y sumamente hostil a nuestra patria*». Este centro en concreto se beneficiaba además de la tolerancia que le otorgaba el gobierno socialdemócrata del *Land* de Baja Sajonia que mostraba, en opinión del

---

<sup>359</sup> *Ibidem*, i.e., escrito de Sorribes a Pedro Lamata Megías, Secretario General de la Organización Sindical, 21 octubre 1964, AGA AISS-SRE R 2524.

<sup>360</sup> Escrito de Fernando M<sup>a</sup> Castiella a José Solís Ruiz, 7 agosto 1964, AGA AISS-SRE R 2524. La información del Gobernador Civil de Salamanca procedía, a su vez, de Francisco González García-Gascón quien, deseando visitar un centro de reunión de trabajadores españoles en Hannover, fue conducido por un español equívocamente a una reunión del «Centro Cultural Democrático Español», de inspiración antifranquista, en la que se pronunció una conferencia «*de contenido antiespañol*», es decir, crítica con la dictadura de Franco.

<sup>361</sup> Desp. personal y reservado de 1 agosto 1964 de Miguel Ángel Ochoa Brun, cónsul de España en Hannover, a Fernando M<sup>a</sup> Castiella, AGA AISS-SRE R 2524.

<sup>362</sup> Escrito de C. Cerdá Gómez a L.E. Sorribes, 3 junio 1963, AGA AISS-SRE R 2514. A Antonio Pérez se le consideraba responsable de promover diversas manifestaciones de protesta contra la reciente visita del Ministro español de Industria López Bravo a Hannover y de difundir el boletín *El Noticiero* entre los trabajadores españoles.

Cónsul español, una actitud «*si no complaciente, al menos inhibitoria*». Las actividades organizadas por el Centro Democrático Español de Hannover eran de tres tipos básicamente. En primer lugar, conferencias y coloquios sobre cuestiones políticas de España, como por ejemplo, una conferencia seguida de un coloquio que, como acto de solidaridad con los mineros asturianos, se celebró el 31 de mayo de 1964. En segundo lugar, excursiones y actos recreativos en los que, a través del reparto de literatura política, de recitales poéticos, etc., se realizaban igualmente tareas de formación y propaganda entre los trabajadores españoles<sup>363</sup>. En tercer lugar, acciones de protesta y manifestaciones, como la demostración callejera que tuvo lugar en septiembre de 1963.

A juicio del Consulado, el marcado tono político de las actividades era un factor que repelía a gran parte de los trabajadores españoles, por lo que el Centro se había caracterizado por llevar una existencia precaria desde sus comienzos y sus actividades, aunque llamativas y desde luego preocupantes para el Régimen, no habían pasado de ser muy minoritarias entre la colonia española. Intentos posteriores de movilizar a los obreros españoles de Hannover con motivo del 1º de mayo en 1964 y el 30 de junio de ese mismo año se saldaron, por ejemplo, con sendos fracasos. A pesar de esto, el Consulado, que se confesaba impotente para prohibir el activismo democrático del Centro -por contar éste con la benevolencia del DGB y el Gobierno del *Land*-, no ahorró esfuerzos para tratar de impedir los actos públicos del mismo por medio de las autoridades locales y para involucrar a la policía local en la vigilancia de los miembros de la directiva, dado que el promotor del centro, Antonio Pérez, y sus principales colaboradores serían considerados «*sospechosos para la policía de Hannover*». La campaña «antisubversiva» se completaba con una política de información cerca de las autoridades del *Land* de Baja Sajonia, para hacerles comprender

*«(...) la verdadera filiación política de los organizadores de este “centro” que, bajo una máscara democrática, intentan realizar una acción que, no sólo es hostil a un país con el que Alemania mantiene relaciones amistosas, sino que constituye un medio clandestino de actividad de un partido que está prohibido en la República Federal»<sup>364</sup>.*

Junto con estas medidas represivas, el Ministerio español de Exteriores jugó, a través del Consulado, dos bazas adicionales. Por una parte se impulsó la

---

<sup>363</sup> Se conserva en AGA AISS-SRE R 2524 dos programas de actividades de este centro, en el que constan como directivos Antonio Pérez y Miguel Collados.

<sup>364</sup> En opinión del Cónsul Ochoa Brun, «*estas repetidas observaciones y el descubrimiento de su verdadera personalidad que algunas veces han hecho los propios dirigentes del “centro” al asociarse con comunistas italianos, han surtido efecto, en el sentido de que las autoridades de orden público han advertido la conveniencia de controlar el “centro”, a) vigilando sus actividades, b) deteniendo a algunos miembros (despacho núm. 20 de 7 de enero de 1964), y c) evitando su extensión. Recientemente, las autoridades policiales han impedido la creación de una filial del centro en Bemerode, donde reside un grupo importante de españoles*». Desp. personal y reservado de Miguel Ángel Ochoa Brun, cónsul de España en Hannover, a Fernando M<sup>a</sup> Castiella, 1 agosto 1964, AGA AISS-SRE R 2524.

potenciación y ampliación de actividades del *Hogar Español*. Este centro presentaba, sin embargo, dos particularidades que lo hacían inapropiado para convertirse en el auténtico foco de referencia e irradiación del Régimen. Por una parte ocupaba locales inapropiados, excesivamente pequeños, cedidos por la propia *Cáritas* alemana, lo que explicaba que la actividad del centro se viera, tras unos comienzos prometedores, reducida prácticamente a la nada. Por otra parte, el gobierno español no tenía el control efectivo ni sobre la Junta directiva del Centro ni sobre su orientación política, que a juicio del cónsul, Miguel Ángel Ochoa Brun no era lo suficientemente dócil al régimen. A comienzos de 1965, incluso los dirigentes del *Hogar* iniciaron un acercamiento hacia el *Centro Democrático Español*, lo que a ojos de Ochoa Brun los descalificó como baluarte frente a la «labor antiespañola y procomunista» del centro democrático. Según informó al Ministerio de Asuntos Exteriores, este acercamiento «... dio lugar a que grupos y personas muy afectos a España me manifestaran su malestar y su sorpresa por el hecho de que el Hogar Español (...) pudiese mostrar ciertas peligrosas connivencias con elementos subversivos antiespañoles»<sup>365</sup>.

Por otro lado, tanto Ochoa Brun como su antecesor Varela Dafonte estaban convencidos de que era necesario erigir un segundo centro con mayor capacidad, una *Casa de España* que fuera «lugar de reunión y de recreo, de diversión, cultura y relación con las cosas españolas» y donde, naturalmente, no se practicara la crítica a la dictadura. Esta institución debía convertirse en «la mejor arma a esgrimir contra el llamado “centro democrático”, que creo que verá desaparecer sus socios el día en que no pueda resistir la competencia». Incluso se planteaba contrarrestar los planes del centro democrático de crear una filial en la localidad vecina de Barsinghausen, mediante la fundación en la misma localidad de un centro paralelo, controlado desde el consulado<sup>366</sup>.

También la Delegación Nacional de Sindicatos trató en agosto de 1964 de obtener, por medio del Agregado Laboral en Bonn, informaciones más detalladas sobre las actividades del *Centro Democrático español* de Hannover, cuyas actividades seguían su curso<sup>367</sup>. Nuevos informes de noviembre de 1964 testimoniaban sobre la creciente vitalidad del centro: un denunciante voluntario denunciaba la atracción que dicho centro ejercía sobre los trabajadores españoles, entre los que propagaban «las ideas contra el régimen actual español (...) fomentando la suscripción a periódicos y revistas de Partidos políticos de procedencia de Centros de Exilados Rojos, del tiempo de nuestra Cruzada Española»<sup>368</sup>.

---

<sup>365</sup> Desp. reservado nº 75 de de Miguel Ángel Ochoa-Brun al MAE, 26 abril 1965, AGA AISS-SRE R 2578.

<sup>366</sup> *Ibidem*; y desp. reservado nº 75 de de Miguel Ángel Ochoa-Brun al MAE, 26 abril 1965, AGA AISS-SRE R 2578.

<sup>367</sup> Escrito de Cerdá a Sorribes de 18 agosto 1964, AGA AISS-SRE R 2524.

<sup>368</sup> La denuncia procedía de la actividades del centro procedía, en estos términos literales, de Enrique Millán Lozano, un ferviente falangista empleado en la fábrica *Volkswagen* de

Con Frankfurt y Hannover, Düsseldorf constituyó el tercer núcleo principal de movilización sociopolítica de los emigrantes españoles. En la capital industrial del *Land* de Nordrhein-Westfalen se constituyó un centro, en locales cedidos por el DGB, con actividades de difusión cultural como servicio de biblioteca, celebración de conferencias, publicación de un Boletín informativo y cultural, cine-club de películas en español seguidas de un coloquio, grupo teatral y clases de cultura general. Como actividades de ocio se programaban excursiones colectivas. El Círculo contaba también con un consultorio sindical que asesoraba a los trabajadores españoles sobre cuestiones laborales en la RFA<sup>369</sup>.

La actividad de este *Centro Obrero Español* de Düsseldorf estuvo marcada por las disensiones entre la UGT y el PCE desde, al menos, enero de 1965. El 10 de este mes se celebró una Asamblea extraordinaria donde se hicieron evidentes estas disensiones, que llevaron a un grupo de 30 comunistas españoles a dirigir, el día 21, un escrito conjunto al Jefe local de la DGB, H. Länders. Éste declaró clausurado temporalmente el Centro en espera de que se pudiera aclarar la situación<sup>370</sup>. Ante la medida, los comunistas continuaron impulsando, al margen del Centro, acciones que evidenciaban su activismo y ascendiente sobre los trabajadores españoles. Para ello recurrieron a una estrategia de concentración de fuerzas, apelando a los antifranquistas de todas las tendencias a sumarse a acciones unitarias de protesta. Una decisión del Gobierno regional de Nordrhein-Westfalen les proporcionó una excelente ocasión para ello.

Con el fin de cubrir los costes del viaje de los emigrantes que fueran expulsados de vuelta a sus países por la policía alemana, el Gobierno de Nordrhein-Westfalen comenzó a exigir a cada trabajador extranjero el depósito de una fianza de 400 DM ante las autoridades policiales alemanas. La medida era altamente impopular, y la dirección del PCE en París estimó que podría utilizarse para impulsar una acción de masas unitaria que aunara a emigrantes de todas las tendencias políticas y, por primera vez, de todos los países de emigración<sup>371</sup>.

---

Hannover, quien se presentaba en su escrito dirigido al Secretario General del Movimiento como ex combatiente del G.A.N., ex combatiente de la «*Gloriosa División Azul*», militante del Movimiento, y antiguo perteneciente al Frente de Juventudes de FET y de las JONS y a la Guardia de Franco. El remitente sugería a la Organización Sindical que contraatacara con la fórmula de los Hogares de línea oficial, creando en Hannover un Centro Recreativo para españoles, controlado por el Consulado y «*organizado por personas de demostrada fidelidad a nuestro Caudillo*», que pudiera «*contrarrestar por completo el ambiente creado por los oportunistas políticos*» que se aprovechaban del «*ambiente de desamparo*» en que se encontraban los obreros españoles en Alemania. Carta de Enrique Millán Lozano al Ministro Secretario del Movimiento, 2 noviembre 1964, AGA AISS-SRE R 2524.

<sup>369</sup> Escrito reproducido por multicopista, titulado «Centro Cultural Obrero Español Düsseldorf», AGA AISS-SRE R 2524.

<sup>370</sup> Vid. Nota informativa, Dirección de Europa del MAE, «Actividades contra el régimen español en Alemania durante el año 1965 y lo que va de 1966», 22 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>371</sup> «Strafsache gegen den Maurergehlfen Juan Liébana Ríos», dictada por la Sala 1ª de lo Penal del Tribunal de Justicia de Dortmund (I. große Strafkammer des Landgerichts Dortmund) el 19 abril 1966, BA B 149/6238, p. 30 y 35-40.

En Düsseldorf, Dortmund y en otras ciudades de este Land, los militantes y simpatizantes del PCE hicieron imprimir miles de octavillas en el que se llamaba a los «*compatriotas, españoles, emigrantes, trabajadores todos*» a oponerse a la medida hasta lograr su anulación por las autoridades. Grupos de trabajadores enviaron escritos de protesta al Consulado español en Düsseldorf y a la Embajada española en Bonn, así como una carta abierta al Embajador alemán en Madrid que fue enviada a la revista *Triunfo*; en fábricas y viviendas de Gastarbeiter se recogieron firmas contra la medida. El 20 de febrero los emigrantes se manifestaron ante el Consulado español. También se dirigieron a los sindicatos alemanes para que se unieran al rechazo a esta resolución. La dirección del PCE tenía especial interés en ganar para este «*gran movimiento de masas*» a todo tipo de personas y grupos afectados por la medida, sin importar si se trataba de españoles o italianos, católicos o comunistas, etc., lo que constituía una muestra de la estrategia de concentración que los comunistas españoles perseguían tanto fuera como dentro de España<sup>372</sup>.

Estas manifestaciones y el liderazgo que buscó obtener el PCE con las mismas acrecentaron las rivalidades entre socialistas y comunistas, que no dejaron de crecer en las semanas siguientes. En la reunión que se celebró el 21 de mayo en el Círculo Obrero Español de Düsseldorf para tratar de poner de acuerdo a los divididos grupos españoles, no fue posible acercar las posiciones de los bandos enfrentados, por más que Länders intervino exhortando a unos y otros a que mantuvieran la unidad en la lucha contra el régimen de Franco. Asistieron a esta reunión los socialistas Llopis Brave, Rafael Gómez Salome, José M<sup>a</sup> Arches y Miguel Rubia García, así como los comunistas Emilio Ojeda Benítez, Rafael Aleixandre y Juan Latina. Los comunistas se quejaban de se les impedía la difusión de su propaganda en el Centro Cultural Obrero Español, repartiéndose en cambio exclusivamente la propaganda de UGT. Además acusaban a Llopis Brave de haber maniobrado para que apareciera solamente el logotipo de UGT en las hojas del *Pressedienst*, el boletín informativo que publicaba el *IG Metall* y que repartían socialistas y comunistas. Estos últimos, subrayó Aleixandre, se veían obligados a hacer una política diferente a la de los socialistas, que podían actuar pública y abiertamente, mientras que los comunistas, por miedo a represalias por parte de las autoridades alemanas, se veían abocados a actuar en secreto<sup>373</sup>.

Bloqueada cualquier posibilidad de hallar una solución de compromiso, el DGB acordó conceder locales separados a comunistas y socialistas. Estos últimos crearon en los locales que se les asignaron un *Ateneo Sindical* de españoles en Düsseldorf. La imposibilidad de acuerdo con los comunistas movió al DGB a adoptar aquí la misma solución que ya había sido ensayada en Frankfurt tras los

---

<sup>372</sup> «Strafsache gegen den Maurergehlfen Juan Liébana Ríos», dictada por la Sala 1<sup>a</sup> de lo Penal del Tribunal de Justicia de Dortmund (I. große Strafkammer des Landgerichts Dortmund) el 19 abril 1966, BA B 149/6238.

<sup>373</sup> Vid. Nota «Sitzung in den Räumen des DGB in Düsseldorf», BA B 145/6642.



altercados del 1º de mayo de 1964 entre socialistas y comunistas españoles. No tardaron en surgir, sin embargo, disensiones en el seno del *Ateneo Sindical* entre militantes de la UGT y de la CNT<sup>374</sup>.

Prácticamente todas las grandes ciudades alemanas que contaran con la presencia de trabajadores españoles albergaban un centro de tendencia antifranquista. En Hamburgo, principal puerto marítimo de la RFA, existió desde comienzos de los años sesenta un *Centro Cultural Recreativo Español* similar a los que ya hemos descrito, «*de inspiración extremista y que financian los Sindicatos alemanes*», según un informe elaborado por el cónsul español en la ciudad a comienzos de 1966<sup>375</sup>. En Nuremberg se desarrollaron también actividades de signo antifranquista en los dos centros culturales españoles existentes en la ciudad, según informó la Cancillería de Estado de Baviera al Cónsul español en Munich en el verano de 1965. Existía por una parte un *Círculo Cultural Obrero Español* creado en 1964 con ayuda de los sindicatos alemanes y que estaría «*totalmente bajo el influjo de los comunistas*». Su presidente, Almendros, y su asistente, Miguel Morán, contaban con la ayuda de un alemán llamado Schmidt Bauer. Este *Círculo* editaba un boletín «*elaborado exclusivamente por comunistas*». Por otra parte existía el *Centro Español de Nuremberg*, bajo la dirección de Juan Fernández, un emigrante español de filiación comunista que trabajaba para el *IG Metall* como asesor para los trabajadores españoles. Siempre según las informaciones de la Cancillería de Estado bávara, la vigilancia policial a la que estaba sometido motivó que Juan Fernández fuera sustituido al frente del *Centro Español* por otro español llamado Antonio López<sup>376</sup>.

Con el tiempo, los centros españoles de inspiración democrática y antifranquista no solo aumentaron en número, sino que comenzaron a coordinarse. Los días 25 y 26 de abril de 1964, en reunión celebrada en Düsseldorf, los Círculos Culturales obreros españoles constituyeron una asociación denominada *Alianza de Círculos Españoles Democráticos Independientes (ACEDI)*, que estableció su sede en la misma ciudad. Pese a que la ACEDI parece haber caído rápidamente en la inactividad, excepto en el área de Frankfurt, donde continuó coordinando algunas actividades<sup>377</sup>, su creación debe valorarse como una muestra

---

<sup>374</sup> Vid. Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE, «Actividades contra el régimen español en Alemania durante el año 1965 y lo que va de 1966», 22 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>375</sup> Según esta misma fuente, «*hoy no acude a dicho centro ni un solo emigrante, pues se encuentran atendidos por este Consulado General todas las necesidades de cualquier género*», afirmación que debería contrastarse con una fuente no franquista. Desp. de Emilio Beládez, Cónsul General de España en Hamburgo, nº 41 de 19 febrero 1966, AMAE R 8327/23.

<sup>376</sup> «Die Lage der spanischen Arbeiter in Nürnberg», informe anexo a la carta, muy confidencial, de Erice, Embajador de España en Bonn, al Secretario de Estado Hans von Hase, Presse- und Informationsamt der Bundesregierung, 5 julio 1965, BA B 145/6642.

<sup>377</sup> Escrito de Sorribes a Pedro Lamata Megías, Secretario General de la Organización Sindical, 21 octubre 1964, AGA AISS-SRE R 2524. Según un miembro de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España en Alemania, que era miembro del comité coordinador de la

del grado de madurez y efectividad que estaban alcanzando, al mediar la década de los sesenta, las corrientes antifranquistas dentro de la emigración española en Alemania.

#### **7.4.5. Las organizaciones políticas de emigrantes españoles en Alemania y la respuesta del gobierno de la RFA.**

De cuanto hemos señalado hasta aquí en relación con las movilizaciones y los centros antifranquistas se desprende que el mapa del activismo socio-político español entre los emigrantes españoles en Alemania reprodujo, en sus rasgos básicos, el mapa de las organizaciones, partidos y sindicatos ilegales existentes en España, aunque con algunas distorsiones. En este apartado tratamos de clarificar y diferenciar con algo más de detalle entre los distintos grupos y tendencias existentes dentro de la emigración española.

Al abordar esta tarea, topamos con algunas dificultades. En primer lugar, la documentación conservada por los propios partidos políticos y sindicatos españoles en estos años es muchas veces escasa e incompleta. Por otra parte, las fuentes oficiales españolas y alemanas no siempre distinguen entre los distintos grupos y tendencias que puede haber tras la actividad de un Centro cultural, una manifestación o cualquier otro tipo de acción pública. El Gobierno español, especialmente, tendía a englobar cualquier acto antifranquista bajo la etiqueta de la «agitación comunista», lo que en ocasiones resta visibilidad a las acciones de socialistas, anarquistas, etc. La estrategia de los propios comunistas de infiltrar todo tipo de centros y organizaciones y de utilizar un lenguaje antifranquista aceptable por todos, renunciando a las fórmulas más típicamente comunistas, contribuye a alimentar la confusión. Por último, el hecho de que los cambios de dirección política en los centros antifranquistas no fueran infrecuentes dificulta, aún más, seguir el rastro de cada grupo político o sindical español entre la emigración de forma diferenciada.

##### a) Las organizaciones socialistas.

Expresadas estas precauciones, podemos afirmar que la UGT y el PSOE contaron en su actividad entre los emigrantes españoles con una situación de privilegio derivada de la cooperación que obtuvieron por parte del SPD, de la Fundación Friedrich Ebert, y sobre todo del DGB y sus sindicatos integrantes, que cedieron locales donde se crearon Círculos obreros y donde la UGT pudo crear

---

ACEDI, ya finales de 1964 «*esta Alianza se encuentra en punto muerto*». Vid. «Acta de la Asamblea de delegados de las secciones de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España en Alemania, celebrada en Bad-Godesberg los días 5 y 6 de diciembre de 1964», AFLC, Comisión Ejecutiva, carpeta 299-1.

una red de secciones propias. Pese a este apoyo, el sindicato socialista alcanzó unas cifras de militancia muy bajas: en julio de 1963 tenía sólo 84 afiliados repartidos en siete secciones de la RFA: Frankfurt, Colonia, Mainz, Essen, Wiesbaden, Düsseldorf y Hannover. En febrero de 1965 había descendido a 59 afiliados repartidos en cinco secciones. Estos niveles de militancia tan bajos se explican por la estrategia adoptada tanto por el PSOE como por el UGT, consistente en fomentar, en una primera fase, el ingreso de los españoles en la DGB, y sólo una vez familiarizados éstos con la vida política y sindical, tratar de atraerlos, en una segunda fase, como afiliados a sus propios cuadros<sup>378</sup>.

La UGT estableció en enero de 1963 una organización territorial específica para Alemania, la *Federación de Secciones domiciliadas en la República Federal de la Unión General de Trabajadores en el Exilio (FUGTA)*, con Carlos Pardo, Castells y Manuel Fernández Montesinos como secretarios<sup>379</sup>. La FUGTA nació con el apoyo de dirigentes del SPD como Matthöfer y Diamant, pero con la férrea oposición de la dirección de la UGT en Toulouse, de la que técnicamente dependía<sup>380</sup>. El motivo de esta oposición se hallaba en las simpatías de muchos miembros de la FUGTA hacia la Alianza Sindical Obrera (ASO). La ASO fue un intento, creado en octubre de 1962 en Madrid y Barcelona, de constituir en el interior de España una organización sindical única, de base amplia, e independiente de los partidos. Entre sus impulsores más destacados se contaron personas como Fernández Montesinos y otros sindicalistas españoles en Alemania, próximos al DGB y al *IG Metall*. El enfrentamiento entre las secciones alemanas de UGT cercanas al sindicalismo alemán y la dirección de Toulouse sería constante entre 1963 y 1966, año en que la ASO comienza ya su imparable declive. La propia FUGTA tuvo una vida breve, al disolverse en marzo de 1965 para ser sustituida por un mero *Comité Coordinador* de las escasas secciones de la UGT en Alemania<sup>381</sup>.

Las juventudes del PSOE, por su parte, establecieron en junio de 1963 contactos con los *Jusos*, los jóvenes socialistas del SPD. Fruto de la cooperación entre las dos organizaciones fue la creación de una *Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España en Alemania*, que contaba a finales de 1964 con

---

<sup>378</sup> «Reunión de la FUGTA en Francfort del Meno – 6 y 7 julio 1963»; e «Informe de M. Armentia a la Comisión Ejecutiva de la UGT», de 15 de diciembre de 1965 (AFLC, Comisión Ejecutiva, carpeta 299-1).

<sup>379</sup> Vid. los estatutos de la FUGTA, aprobados en la primera asamblea de la nueva organización celebrada en Colonia el 20 de enero de 1963, en AFLC, Comisión Ejecutiva, carpeta 299-1. Cfr. ORTUÑO ANAYA, P.: *European socialists...*, op. cit., p. 144.

<sup>380</sup> Para una defensa de las secciones «rebeldes» de la FUGTA en su pugna contra la dirección de la UGT en Toulouse véase el artículo del propio DIAMANT, Max: «Diktaturländer und Gewerkschaften in Westeuropa», en *Gewerkschaftliche Monatshefte*, vol. 24, nº 7 (1973), pp. 440-445.

<sup>381</sup> En palabras de Gillespie, «la ASO fue el conducto de las primeras tentativas germano-occidentales de obtener influencia en España. El patrocinio venía de IG Metall y de la Fundación Friedrich Ebert, vinculada al SPD». Vid. GILLESPIE, Richard: *Historia del Partido...*, op. cit., p. 256.

nueve secciones locales<sup>382</sup>. También el PSOE, por su parte, en vista del número creciente de emigrantes repartidos por Europa y de las posibilidades de actuación que con ello se abrían al partido, creó hacia 1964 una *Comisión para la Emigración*, integrada en el seno de su Comisión Ejecutiva del partido<sup>383</sup>.

b) Las organizaciones comunistas.

El Partido Comunista de España carecía del apoyo institucional que recibieron UGT y PSOE por parte del DGB, lo que compensó gracias a una militancia activa y disciplinada y a una eficaz estrategia marcada por la dirección del partido. Los comunistas captaron pronto las oportunidades que se les abrían con la presencia en Alemania, así como en otros países de emigración, de decenas de miles de emigrantes españoles, en los que el Partido vio un campo propicio sobre el que extender sus actividades para cumplir una serie de objetivos propios: difundir la ideología comunista, aumentar la militancia en el partido, fortalecer y ampliar sus estructuras organizativas, mejorar su base económica y, en definitiva, aprovechar las excepcionales condiciones creadas por la emigración para reforzar la lucha antifranquista e impulsar el cambio en el interior de España<sup>384</sup>. Por delegación del Comité Central del PCE instalado en Praga bajo la presidencia de Santiago Carrillo y Dolores Ibárruri, la coordinación de las actividades en Alemania recayó en la denominada *Comisión de Francia* que, desde París, dirigía las actividades del PCE en todos los países con presencia significativa de emigrantes españoles, y en particular Suiza, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Gran Bretaña, además de la propia Francia y de Alemania.

---

<sup>382</sup> «Acta de la Asamblea de delegados de las secciones de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España en Alemania, celebrada en Bad-Godesberg los días 5 y 6 de diciembre de 1964», AFLC, Comisión Ejecutiva, carpeta 299-1. La solidaridad de las organizaciones socialistas juveniles internacionales tuvo su expresión en 1964 con la proclamación de este año como «Año de España» por el Secretariado Internacional de Juventudes Socialistas, reunido en Roma el 8 de marzo. Crónica «Die Spanien-Debate im EWG-Ministerrat vertagt», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 9 marzo 1964.

<sup>383</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel: «La conexión entre exilio político y emigración económica», en *Cuadernos Republicanos*, n° 29 (1997), pp. 29-42», en *Cuadernos Republicanos*, n° 29 (1997), pp. 29-42, aquí pp. 32-33.

<sup>384</sup> *Ibidem*.

Tabla nº 7.9.  
Organizaciones del PCE en Europa Occidental dependientes de la Comisión de France.

COMISIÓN DE FRANCIA (Sede en París)					
RFA	SUIZA	BÉLGICA	HOLANDA	LUXEMBURGO	GRAN BRETAÑA
<p>Comité de Hannover Zona Norte</p> <p>Comité de Düsseldorf o Reimscheid Zona del Ruhr</p> <p>Comité de Frankfurt Zona Central</p> <p>Comité de Stuttgart Zona de Baden</p> <p>Comité de Nuremberg Zona de Baviera</p> <p>↓</p> <p>Comités comarcales dependientes de los cinco Comités de Zona</p>	<p>Comité de Zurich Zona Norte</p> <p>Comité de Neuchâtel Zona Central</p> <p>Comité de Lausana Zona de Lausana</p> <p>Comité de Ginebra Zona de Ginebra</p> <p>↓</p> <p>Comités comarcales dependientes de los Comités de Zona</p>	<p>Un Comité principal para todo el país</p> <p>↓</p> <p>Comités comarcales: Lieja Limburgo Bruselas Charleroi</p>	<p>Un Comité principal para todo el país</p> <p>↓</p> <p>Comités comarcales: Rotterdam Amsterdam Almelo Utrecht</p>		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en I. GROSE STRAFKAMMER DES LANDGERICHTS DORTMUND: «Strafsache gegen den Maurergehilfen Juan Liébana Ríos», Dortmund, 19 de abril de 1966. BA B 149/8238.

La tabla nº 7.9 muestra la estructura del PCE en estos países a mediados de los años sesenta, que hemos podido reconstruir gracias a la documentación depositada en los archivos de la RFA. El propio Comité Ejecutivo creó en los primeros años sesenta una *Comisión para la Emigración* dirigida por José García Meseguer y centrada en el trabajo con los emigrantes españoles en Europa<sup>385</sup>. Dependiente de esta comisión habría surgido, según algunas informaciones, la sección específica *República Federal de Alemania*, con sede en Berlín Este e integrada por funcionarios del PCE, trabajadores dependientes del Comité Central del *Sozialistische Einheitspartei Deutschlands* (SED, Partido Socialista Unificado Alemán) y comunistas alemanes veteranos de la guerra civil española<sup>386</sup>.

Con estos instrumentos, el partido se dotó de los elementos organizativos imprescindibles para infiltrarse en los ambientes obreros españoles en la RFA. Pese a ello, gran parte de la labor de captación de nuevos militantes y simpatizantes para el PCE en dichos ambientes se realizó no bajo la coordinación directa de estos organismos, sino mediante el proselitismo realizado de forma semiautónoma por militantes más o menos veteranos en función de las oportunidades que se presentaban en cada localidad, en cada centro de trabajo y en cada momento determinado<sup>387</sup>.

Los comunistas comenzaron a actuar entre los trabajadores españoles en Alemania con llamativa rapidez. Ya en septiembre de 1960 el marqués de Bolarque expresó su alarma por «*la rapidez con que los elementos comunistas o socialistas españoles actúan para ponerse en contacto*» con los emigrantes recién

---

<sup>385</sup> *Ibidem*, pp. 36-37. Vid. también GARCÍA MESEGUER, José: *Los emigrantes. ¿Nuevos ciudadanos de Europa?* Madrid: Forma, 1978.

<sup>386</sup> Crónica «La roja red de Dolores Ibárruri», *Die Welt*, 3 de julio de 1962.

<sup>387</sup> El contacto con los posibles militantes futuros se basaba habitualmente en las relaciones personales en las fábricas y en las residencias colectivas de trabajadores en las que vivían miles de emigrantes. Los obreros más receptivos, potenciales militantes, recibían por lo general de miembros del partido encargos sencillos como repartir folletos, octavillas y publicaciones del PCE en sus lugares de trabajo o residencia. Publicaciones del PCE como *Mundo Obrero*, *Nuestra bandera*, *Libertad para España* o *La voz del campo* se introducían y circulaban así por los ámbitos de la emigración española, donde también se seguían las emisiones de *Radio España Independiente* (la conocida «*Pirenaica*»). También era frecuente que se encargara a los simpatizantes la realización de colectas de solidaridad entre los demás trabajadores, cuyo fruto se remitía a la Comisión de Francia, en París. En una fase más avanzada de compromiso e identificación con el partido, los más interesados podían recibir cursillos de instrucción que impartían instructores del PCE, procedentes a veces de París. A través de estas y otras actividades, que incluían la organización de manifestaciones, protestas laborales, etc., los simpatizantes se familiarizaban con la ideología y las actividades del partido y probaban el grado de compromiso con el mismo que estaban dispuestos a asumir, de forma que al alcanzar determinado nivel numérico y de actividad estos grupos de simpatizantes pudieran constituirse en agrupaciones del Partido. Sobre los métodos de captación de militantes y simpatizantes empleados por el PCE en la RFA, véase: Comisión para la Emigración Obrera del PCE, «Resolución adoptada por la Comisión para la Emigración obrera en los países de Europa Occidental, en la reunión celebrada el 19 enero [19]63», e *Industriewarndienst* (Servicio de Alerta a la Industria), «Informe confidencial nº 23/24», RFA, agosto de 1967. Ambos en el Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), Fondo Emigración Política, Europa Occidental (microfilms), Jacq. 960 y 988 respectivamente. Vid. también: I. Grosse Strafkammer des Landgerichts Dortmund: «Strafsache gegen den Maurergehilfen Juan Liébana Ríos», Dortmund, 19 de abril de 1966, BA B 149/6238.

llegados a Alemania<sup>388</sup>. En junio de 1961 las autoridades españolas pusieron a las alemanas sobre aviso de la llegada a la RFA del mítico dirigente comunista «el Campesino», de quien se pensaba que podría entrar en contacto con «*elementos extremistas para fantásticos planes, así como “trabajar” a nuestros trabajadores*», que ya comenzaban a sumar una masa considerable<sup>389</sup>. Simultáneamente, a mediados de 1961 las autoridades policiales alemanas detectaron actividades atribuibles inequívocamente a organizaciones comunistas, centradas en el reparto de propaganda y publicaciones en fábricas con presencia de obreros españoles, especialmente en el área de Hannover<sup>390</sup>. La *Oficina Federal para la Protección de la Constitución* inició un seguimiento de estas actividades, a través del cual el Gobierno alemán llegó a obtener un cuadro aproximado de la situación de las organizaciones comunistas entre los trabajadores españoles. Para la primavera de 1962, por ejemplo, se daba por segura la existencia de una red más o menos densa y consistente de organizaciones y grupúsculos de comunistas formados por trabajadores españoles, red que contaba con el apoyo de activistas peruanos y al parecer también con el concurso de material «subversivo» proporcionado por las representaciones diplomáticas de la Cuba de Fidel Castro. La «trama» comunista tendría ramificaciones en Hamburgo, Hannover, Göttingen, Bonn y Berlín, y sería responsable de la publicación de la revista *Lateinamerika*, subvencionada por el Partido Comunista de España en el exilio y elaborada íntegramente con material

---

<sup>388</sup> Carta nº 109 de Bolarque a Castiella, Bonn 6 de septiembre de 1960, AMAE R 7651/2.

<sup>389</sup> Ramón Sedó, que fue quien transmitió esta información a Bolarque para que alertara a las autoridades alemanas, añadía: «*Lo ideal sería que las autoridades alemanas se convenciesen de que un sujeto tan poco recomendable no puede hacer buen uso, para nadie, de su libertad de viajar y le prohibiesen la entrada. Me doy cuenta sin embargo de que con los criterios suicidas que imperan, tal cosa no es fácil de conseguir*». Carta de Ramón Sedó, Director General de Política Exterior del MAE, a Bolarque, 8 junio 1961. La información fue transmitida el 4 de agosto de 1961 por la Embajada al *Auswärtiges Amt*, que escuetamente comunicó que tomaría las medidas oportunas: escrito del Legationsrat H. von Vacano al marqués de Lema (agosto de 1961): AMAE R 8607/7. Valentín González, conocido como «el Campesino», había sido militante del PCE y combatiente en la guerra civil, participando en las batallas del Jarama y Guadalajara (1937) y en la toma de Brunete. Tras haber sido elevado a la categoría de héroe de la resistencia republicana, cayó en desgracia ante las autoridades comunistas españolas y se trasladó a la URSS. Desde este momento vivió una vida azarosa y rodeada de un halo de leyenda: prisionero en los Urales, huido a Francia, organizador de una partida de guerrilleros antifranquistas, activista en Cuba y Bolivia... Por cierto que el fantasma, si es que no algo más, del «Campesino», volvió a pasearse por Alemania las primeras semanas de 1964, cuando se rumoreó insistentemente sobre su presencia en aquel país para pronunciar una serie de conferencias. A los trabajadores de la embajada alemana en Madrid les cocían a preguntas al respecto, hasta el punto de que Allardt pidió informes al *Auswärtiges Amt*. Este organismo preguntó a la Fundación Friedrich Ebert, a los Sindicatos Cristianos y a otros organismos y personas, sin que nadie supiera nada del asunto: ni rastro del Campesino. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 30 enero 1964; Escrito de Grundwald, Friedrich-Ebert-Stiftung, a Werner, AA, 10 abril 1964; Nota del Ref. V6 al Ref. IA4 del AA, 14 abril 1964; todos en PAAA Ref. IA4/283.

<sup>390</sup> Bundesamt für Verfassungschutz, «*Kommunistische Infiltrationsversuche unter spanischen Arbeitern im Bundesgebiet*», Colonia, 16 de abril de 1962 (Informe confidencial remitido al Ministerio Federal del Interior), PAAA Ref. 206/161.

proporcionado por el Consulado General de Cuba en Hamburgo<sup>391</sup>. Varios de estos comunistas habían realizado viajes a Berlín Este, durante los cuales se les proporcionaba propaganda comunista en castellano que después repartían en sus lugares de trabajo<sup>392</sup>.

La estrategia del PCE incluía infiltrarse en todos los ámbitos posibles, de forma similar al modo de actuar del partido en España. A comienzos de 1965 la Comisión de Francia remitió una circular a sus funcionarios en la RFA en la que les exhortaba a redoblar los esfuerzos para formar a «*miles de militantes y antifascistas en la emigración*», utilizando todos los medios legales y disponibles: sindicatos, asambleas de trabajadores en las fábricas a nivel local o de comarca, centros de cultura y esparcimiento, grupos de jóvenes y de mujeres, etc. La labor de formación en un sentido comunista era designada como la principal tarea del partido entre los emigrantes, y para desarrollarla todos los medios se consideraban apropiados: organizar en cada club, centro o círculo español conferencias sobre historia, geografía y economía de España, difusión de la literatura «progresista» española, coloquios con escritores y artistas, actividades folclóricas, exposiciones de arte, cine-clubs, etc. Igualmente estimaba vital la dirección del PCE aumentar el número de sus militantes en Alemania, como se desprendía del contenido de una circular de enero de 1965 titulada «*¡Se trata de fortalecer nuestras filas para la lucha por la victoria de las libertades democráticas!*»<sup>393</sup>. Según una información facilitada confidencialmente al Consulado español en Munich por la Cancillería de Estado de Baviera, en junio de 1965 el PCE dio a todos los simpatizantes comunistas de Hannover la consigna de pedir en bloque su ingreso en el *IG Metall*<sup>394</sup>. A este sindicato se incorporó, de hecho, en los años sesenta un significativo número de comunistas españoles dirigidos por Leónides Montero, uno de los primeros organizadores del Partido Comunista español en Alemania<sup>395</sup>.

---

<sup>391</sup> «Nota», 9 de junio de 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>392</sup> Bundesamt für Verfassungsschutz, «Kommunistische Infiltrationsversuche unter spanischen Arbeitern im Bundesgebiet», Colonia, 16 de abril de 1962 (Informe confidencial remitido al Ministerio Federal del Interior), PAAA Ref. 206/161.

<sup>393</sup> Circular de la «Comisión de Francia» titulada «La labor de formar al Partido y a las masas», s.f. (principios de 1965), en I. Grosse Strafkammer des Landgerichts Dortmund, «Strafsache gegen...», BA B 149/6238.

<sup>394</sup> Anexo «Die Lage der spanischen Arbeiter in Nürnberg» a la carta de Erice, Embajador de España en Bonn, al Secretario de Estado Hans von Hase, Presse- und Informationsamt der Bundesregierung, muy confidencial, 5 julio 1965, BA B 145/6642.

<sup>395</sup> MANCHO, Santiago. *Emigración y desarrollo español*. Madrid, IEE, 1978, p. 106. Leónides Montero fue uno de los principales dirigentes comunistas entre la emigración española en Alemania hasta 1967. Este año, la dirección del PCE lo envió a Suiza, donde puso la experiencia adquirida al servicio de la Asociación de los Trabajadores Españoles en Suiza (ATEES), en cuya creación participó. Vid. FARRÉ, Sebastián. *Spanische Agitation: emigración española y antifranquismo en Suiza*. Madrid: Fundación 1º de Mayo, 2001 (Col. Documentos de Trabajo, nº 3/2001), p. 25.



Tabla nº 7.10.

## Organizaciones del Partido Comunista de España entre los emigrantes de la República Federal de Alemania (febrero de 1965).

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA			
I. ZONA NORTE: Comité de Hannover	II. ZONA DEL RUHR Comité de Düsseldorf o Remscheid	III. ZONA CENTRAL Comité de Frankfurt	IV. ZONA DE BADEN Comité de Stuttgart
<p>Comités comarcales:</p> <p><b>Hannover:</b> 70 militantes Braunschweig 1. Bremen</p> <p><b>Kassel:</b> 30 militantes –</p> <p><b>Göttingen</b> 1</p> <p><b>Hamburgo:</b> 17 militantes</p> <p><b>Lübeck:</b> 6 militantes</p> <p><b>Neumunster:</b> 1 militante – Kiel</p> <p><b>Bielefeld:</b> 4 militantes – Munster – Minden 1 - Osnabrück</p>	<p>Comités comarcales:</p> <p><b>Düsseldorf:</b> 6 militantes – Rattlingen 13 – Krefeld 17 – Neuss 10 – Reinhausen 9 – Rheydt 1</p> <p><b>Rheimscheid:</b> 55 militantes – Wuppertal: 15 militantes – Leichlingen 3 – Velbert 4 – Berguenstadt 4 – Weiter-Ruhr 3 – Solingen 1</p> <p><b>Colonia:</b> 48 militantes – Troisdorf-Bergheim 5 – Bonn-Hersel 11 – Wiedeneß 2 – M. Gladbach 2 – Solingen 1</p> <p><b>Essen:</b> 35 militantes – Oberhausen 3 – Gelsenkirchen 5</p> <p><b>Dortmund:</b> 16 militantes – Bochum 5 – Dahle 5 – Altona 1</p> <p><b>Aachen:</b> 59 militantes – Huckelhoven 1 – Weisweiler 1</p>	<p>Comités comarcales:</p> <p><b>Frankfurt:</b> 55 militantes</p> <p><b>Offenbach:</b> 14 militantes</p> <p><b>Wetzlar:</b> 11 militantes</p> <p><b>Langen-Egelsbach:</b> 7 militantes</p> <p><b>Hannau:</b> 6 militantes</p> <p><b>Mainz-Wiesbaden:</b> 2 militantes</p> <p><b>Kelsterbach:</b> 5 militantes</p> <p><b>Dieburg:</b> 3 militantes – Breischeid 1 – Oberhusel 1</p>	<p>Comités comarcales:</p> <p><b>Stuttgart:</b> 15 militantes – Sindelfingen 9 – Otras localidades 10</p> <p><b>Heidenheim:</b> 23 militantes – Giengen 3 – Goppingen – Aalen 1</p> <p><b>Heidelberg:</b> 7 militantes</p> <p><b>Wiesloch-Waldorf:</b> 12 militantes</p> <p><b>Manheim-Viermheim:</b> 3 militantes</p> <p><b>Karlsruhe:</b> 1 militante</p> <p><b>Weinheim:</b> 3 militantes</p> <p><b>Saarbrücken:</b> St. Ingbert: 1 militante</p>
		<p>Comités comarcales:</p> <p><b>Nuremberg:</b> 25 militantes</p> <p><b>Munich:</b> 5 militantes – Manching-Ingolstadt: 1 militante – Burgkirchen 1</p>	<p>Comités comarcales:</p> <p><b>V. ZONA DE BAVIERA</b> Comité de Nuremberg</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos contenidos en I. GROSSE STRAFKAMMER DES LANDGERICHTS DORTMUND: «Strafsache gegen den Mauregehilfen Juan Liébana Ríos», Dortmund, 19 de abril de 1966. BA B 149/6238. (Se han respetado la ortografía y algunas formulaciones ambiguas sobre el número de militantes en cada localidad, presentes en la documentación original).

La fortaleza y extensión que alcanzó el PCE en Alemania a mediados de los sesenta queda reflejada en la tabla nº 7.10, donde se representa el esquema organizativo con que contaba el partido entre los emigrantes españoles en Alemania Occidental en el año 1965. Como puede apreciarse, el PCE había logrado en cuestión de pocos años crear una estructura que abarcaba todo el territorio de la RFA, con especial intensidad en las regiones industriales del suroeste de Alemania y la cuenca del Ruhr, las que contaban con mayor concentración de emigrantes españoles. El número de militantes del PCE en la RFA se acercaba en ese momento a los 670, agrupados en casi 70 asociaciones locales y en una treintena de comités comarcales que se coordinaban desde los comités de zona de Hannover, Frankfurt, Stuttgart, Nuremberg y Düsseldorf/Remscheid.

Para el PCE, la existencia de la República Democrática Alemana vino a compensar en cierto modo, la ausencia de un interlocutor político en el interior de la RFA como el que tenían los socialistas españoles en el SPD, el DGB y la Fundación Friedrich Ebert. Ciertamente, el PCE estableció contactos con el Partido Comunista de Alemania (KPD), ilegalizado en la RFA en 1956, con el fin de coordinar su trabajo entre los emigrantes españoles en Alemania<sup>396</sup>. Sin embargo, nada indica que los comunistas españoles obtuvieran alguna ventaja de estos contactos con una organización que, debido a su debilidad e inoperatividad, no podía aportar apenas nada a la labor del PCE entre los emigrantes de la RFA<sup>397</sup>. La auténtica retaguardia y apoyo de los comunistas españoles en suelo alemán fue, como hemos indicado, la RDA.

Los comunistas españoles se beneficiaron del hecho de que el recuerdo de la Guerra Civil y de las Brigadas Internacionales constituía en la RDA, más que en ningún otro país, en mito fundador y fuente de legitimación antifascista del nuevo Estado socialista. Numerosas celebraciones, homenajes y conmemoraciones, que abarcaban hasta las denominaciones de calles, unidades del Ejército, pasajes en los libros de texto escolares, etc., conformaron una particular «política de la memoria» impulsada por el Comité Central del SED y enraizada en la guerra española de los años 1936 a 1939. El culto a la guerra civil permitía además a la RDA reafirmarse y perfilarse como entidad política antifranquista por oposición a la RFA, sobre la que se proyectaba el estigma de la continuidad con los tiempos del nacionalsocialismo, ejemplificada en las

---

<sup>396</sup> «Informe sobre la entrevista del 25 de abril 1962 entre la delegación del PCA y la delegación del PCE para examinar las posibilidades de colaboración para la actividad entre los trabajadores emigrantes en la RFA». AHPCE, Fondo Relaciones Internacionales, Jacq. 60 (citado por FARRÉ, Sebastián, *Spanische Agitation...*, op. cit., p. 15.)

<sup>397</sup> Corroboración esta idea la ausencia de menciones al KPD en la documentación española y alemana que hemos analizado. El KPD fue ilegalizado en la RFA por el Tribunal Constitucional en 1956 y se reconstituyó en 1968 bajo el nombre de Partido Comunista Alemán (DKP, Deutsche Kommunistische Partei).

excelentes relaciones de los gobiernos de Adenauer y Erhard con la España de Franco<sup>398</sup>.

Además, a diferencia de la RFA, la Alemania del Este albergaba una colonia de exiliados españoles, pertenecientes la mayoría al PCE, que habían salido de España en diversas fases desde el final de la Guerra Civil, y que se concentraba en Leipzig, Dresden, Chemnitz (rebautizada como Karl-Marx-Stadt) y Berlín Este<sup>399</sup>. El hecho de poder contar con bases de acción en la RDA y en Berlín Este y con vínculos institucionales con los partidos y asociaciones comunistas situados al otro lado del «telón de acero» fue aprovechado por el PCE para desplegar sus actividades en la RFA. Un punto nodal en la red de contactos del partido lo constituía la Oficina de Relaciones establecida en Berlín Este bajo la dirección del comunista español Bautista Banqué. Desde esta oficina se conducía la colaboración del PCE con el SED, con el Partido Comunista de Alemania (KPD, *Kommunistische Partei Deutschlands*), con la Federación Sindical Libre Alemana (FDGB, *Freier Deutscher Gewerkschaftsbund*) y con el *Comité de Solidaridad con el Pueblo Español* creado en 1963 en la RDA<sup>400</sup>. Este comité, impulsado por brigadistas internacionales alemanes, se dedicó a la preservación de la memoria histórica de la guerra civil insertando el recuerdo de la

<sup>398</sup> Vid. UHL, Michael: *Mythos Spanien. Das Erbe der Internationalen Brigaden in der DDR*. Bonn: J.H.W. Dietz Nachf., 2004; McLELLAN, Josie: *Anti-Fascism and Memory in East Germany. Remembering the International Brigades 1945-1989*. Oxford: Clarendon Press, 2004; KRAMMER, Arnold: «The Cult of the Spanish Civil War in East Germany», en *Journal of Contemporary History*, vol. 39(4), 2004, pp. 531-560.

<sup>399</sup> Estos grupos del exilio contaban con el apoyo de los comunistas alemanes del SED (Partido Socialista Unificado de Alemania) en el poder, muchos de cuyos dirigentes habían luchado en favor de la República en la guerra civil española. Sobre estas comunidades de exiliados españoles véase: HEINE, Hartmut: «El exilio republicano en Alemania Oriental (República Democrática Alemana-RDA)». *Migraciones y Exilios*, n° 2 (2001), pp. 111-121. El papel más activo en el mantenimiento de la militancia comunista correspondió a los colectivos de Dresden, que al comenzar la década de los setenta contaba con un grupo del PCE compuesto por doce militantes; de Leipzig, donde desde 1961/62 existió otro grupo del partido con un volumen estable cercano a la docena de militantes, que se nutría de universitarios e intelectuales adscritos a la Universidad de aquella ciudad; y a un último colectivo con características propias, el de Berlín Este, donde también al comenzar la década de los setenta encontramos once militantes en la correspondiente agrupación local del PCE. De los tres grupos, el de Leipzig es el que conoció a lo largo de la década una mayor merma de sus efectivos, que le llevó a contar con sólo cinco militantes en 1971, debido a que la mayoría de sus integrantes fue retornando paulatinamente a España. PÉREZ, Mauricio, «Informe al Secretario del PC de E. sobre la RDA», Halle (RDA), 10 de julio de 1970. AHPCE, Fondo Emigración Política, Caja 96/1.2.: «Alemania. PCE. Informes». En esta misma carpeta se conservan listados de los integrantes de las tres agrupaciones del PCE en la RDA (Berlín Este, Dresden y Leipzig) en 1971. Entre 1964 y 1969 hubo un quinto foco que concentraba, si bien de forma temporal, a un número muy significativo de españoles en la RDA: la escuela de Teupitz, en las cercanías de Berlín. En esta localidad se impartieron los cursos de instrucción «político-técnicos» del PCE por los que, durante cerca de cinco años, pasaron varios centenares de militantes y dirigentes del PCE y de Comisiones Obreras, así como de las juventudes del partido. HEINE, Hartmut. *El exilio republicano...*, *op. cit.*, p. 120. En el AHPCE se conservan varios testimonios en los que los participantes en estos cursillos de capacitación valoran la formación y experiencia adquiridas al término de los mismos.

<sup>400</sup> Industrierwamndienst (Servicio de Alerta a la Industria), «Informe confidencial n° 23/24», RFA, agosto de 1967. AHPCE, Fondo Emigración Política, Europa Occidental (microfilms), Jacq. 988.

lucha, pasada y presente, contra el régimen de Franco, en la tradición más amplia del movimiento obrero y revolucionario alemán que desembocaba en la RDA<sup>401</sup>. En un plano más práctico, el Comité participó activamente en la organización de visitas gratuitas a Berlín Este para los emigrantes españoles en Alemania<sup>402</sup>.

Los hitos de la lucha antifranquista en España –las huelgas de 1962 y 1963, el asesinato de Grimau, etc.- tuvieron su reflejo en actos de solidaridad promovidos por el SED en el interior de la RDA<sup>403</sup>. El 24 de mayo de 1962, en plena oleada huelguística de España, el aula magna de la Universidad Humboldt de Berlín (Este) acogió una «manifestación de solidaridad en apoyo a la lucha huelguista en España» que contó con la presencia de altos funcionarios del SED, de los sindicatos y ex brigadistas, en el que pronunció un discurso Celestino Uriarte, miembro del Comité Central del PCE<sup>404</sup>. Un año más tarde, el caso Grimau ocasionó múltiples actos de protesta y de solidaridad con el pueblo español en la Alemania comunista. Durante la primavera de 1963 se sucedieron los artículos antifranquistas publicados en el diario oficial del SED *Neues Deutschland*, mientras el FDGB proclamaba la semana del 7 al 15 de junio como «Días de solidaridad con los trabajadores y el pueblo español»<sup>405</sup>, y el *Comité de*

---

<sup>401</sup> MÜHLEN, Patrik von zur: *Spanien war ihre Hoffnung. Die deutsche Linke im Spanischen Bürgerkrieg 1936 bis 1939*. Bonn: Verlag Neue Gesellschaft, 1983, p. 268.

<sup>402</sup> Secretaría General del Movimiento, r«Trabajadores españoles en Alemania», Informe remitido al Alto Estado Mayor el 18 de septiembre de 1963. AGA AISS-SRE R 2514.

<sup>403</sup> El asesinato del Julián Grimau por el régimen franquista provocó múltiples actos de protesta y de solidaridad con el pueblo español en la Alemania comunista, lo que desde el gobierno español se interpretaba en estos términos: «*La DDR mantiene la lucha contra España en todos los campos de su vida: obrero, universitario, jurídico, etc.*». MAE, Dirección de Política de Europa Oriental, «La campaña antiespañola de la DDR», Madrid, 7 de junio de 1963, AMAE R 7232. Durante la primavera de 1963 se sucedieron los artículos antifranquistas publicados en el diario oficial *Neues Deutschland*, mientras el FDGB proclamaba la semana del 7 al 15 de junio como «Días de solidaridad con los trabajadores y el pueblo español»; «Solidarität mit Spaniens Volk! Aufruf des FDGB-Bundesvorstandes», *Neues Deutschland* (Berlín Este), 7 de junio de 1963; y Desp. n° 126 de Antonio Espinosa, Cónsul General de España en Berlín, a la Dirección de Europa Oriental del MAE, 11 junio de 1963, AMAE R 7232/19. Al mismo tiempo, el Comité de Solidaridad con el Pueblo Español hacía a su vez un llamamiento a los ciudadanos de la RDA para que expresaran su solidaridad con los mineros de Asturias y León, y en general con el pueblo español. MAE, Dirección de Política de Europa Oriental, «Nota informativa sobre el Llamamiento del Comité de Solidaridad con España a todos los Ciudadanos de la Alemania Oriental», Madrid, 16 de octubre de 1963. AMAE R 7232/19. También las conmemoraciones del trigésimo aniversario del comienzo de la guerra civil, en 1966, tuvieron un realce especial en la RDA donde, entre otros actos, se organizó una exposición en Berlín Este consagrada a las Brigadas Internacionales, miembros de las cuales fueron condecorados en medio de celebraciones de alto nivel simbólico e institucional. ERICE, José Sebastián de (Embajador de España en Bonn), «Carta n° 181 a Fernando María Castiella. Confidencial», Bonn, 19 de julio de 1966. AMAE R 8327/24.

<sup>404</sup> BERNECKER, Walther L., y FREISINGER, Hubertus: «Las huelgas mineras asturianas...», *art. cit.*, p. 415.

<sup>405</sup> El objetivo de los «Días de solidaridad con los trabajadores y el pueblo español» era «llamar la atención de la clase trabajadora de la RDA sobre la miserable y desamparada situación de los trabajadores y el pueblo español» a propósito de las últimas huelgas de Asturias, contra un Franco que solo podía mantenerse en el poder con sus secuaces fascistas, se afirmaba, con la ayuda de los «imperialistas extranjeros, especialmente los alemanes occidentales». En el llamamiento no se convocaba a manifestaciones ni actos políticos de ningún tipo. «Solidarität mit Spaniens Volk! Aufruf des FDGB-Bundesvorstandes», *Neues Deutschland* (Berlín Este), 7

*Solidaridad con el Pueblo Español* hacía a su vez un llamamiento a los ciudadanos de la RDA para que expresaran su solidaridad con los mineros de Asturias y León<sup>406</sup>. Del mismo modo, las conmemoraciones del trigésimo aniversario del comienzo de la guerra española, en 1966, tuvieron un extraordinario realce en la RDA donde constituyeron «*la culminación del mito gubernamental de la guerra civil*»<sup>407</sup>. Entre otros múltiples actos, se organizó una exposición en Berlín Este consagrada a las Brigadas Internacionales, miembros de las cuales fueron condecorados en medio de celebraciones de alto nivel simbólico e institucional<sup>408</sup>.

Desde Madrid, la Dirección de Política de Europa Oriental del Ministerio de Asuntos Exteriores interpretaba esta intensificación de la movilización antifranquista de la RDA como el penúltimo acto en «*una larga y constante campaña de agitación contra nuestra patria en prensa, radio, mítines y TV, desde que la RDA existe*». Este departamento valoraba del siguiente modo la situación en junio de 1963:

*«La DDR mantiene la lucha contra España en todos los campos de su vida: obrero, universitario, jurídico, etc. Fomenta campañas de agitación antiespañola y sirve de punto de reunión, planeamiento y aprendizaje a comunistas hispanos. De ella parten por radio («Emisora de la Libertad 904») y propaganda personal, las campañas de subversión e indoctrinamiento entre los obreros españoles de Alemania. La intensidad y duración de todos estos actos practicados por organismos oficiales está en contraposición formal con la doctrina de coexistencia internacional, por el comunismo afirmada, y la intromisión en los asuntos internos de otro estado (...) es tal, que bien valdría la pena de estudiar si conviene hacer notar de algún modo sensible a la DDR por nuestra parte cuán inaceptable es ese proceder»*<sup>409</sup>.

Estas reflexiones nos permiten comprender cómo el apoyo de la RDA a los comunistas españoles constituyó a la vez una ayuda y una carga para los mismos. Esto fue así porque, de todos los grupos antifranquistas activos entre los emigrantes, los comunistas aparecían distinguidos por su identificación con la RDA, rival y enemiga formal de la RFA. Para el gobierno de Bonn, las actividades comunistas podían afectar a intereses vitales de su política exterior relacionadas con la «cuestión alemana». Por este motivo, los comunistas españoles fueron sometidos a un seguimiento y, llegado el caso, una represión que

---

junio 1963; y desp. nº 126 de Antonio Espinosa, Cónsul General en Berlín, a la DGPE, Dirección de Política de Europa Oriental del MAE, 11 junio 1963, AMAE R 7232/19.

<sup>406</sup> MAE, Dirección de Política de Europa Oriental, «Nota informativa sobre el Llamamiento del Comité de Solidaridad con España a todos los Ciudadanos de la Alemania Oriental», Madrid, 16 de octubre de 1963. AMAE R 7232/19.

<sup>407</sup> KRAMMER, Arnold: «The Cult of the Spanish Civil War...», *art. cit.*, p. 549.

<sup>408</sup> ERICE, José Sebastián de (Embajador de España en Bonn), «Carta nº 181 a Fernando María Castiella. Confidencial», Bonn, 19 de julio de 1966. AMAE R 8327/24.

<sup>409</sup> Informe de la Dirección de Política de Europa Oriental del MAE sobre «La campaña antiespañola de la DDR», 7 junio 1963, AMAE R 7232/19.

no sufrieron, en tan gran medida, las demás fuerzas políticas de la oposición antifranquista en la emigración, como veremos más adelante.

c) Otros grupos de oposición: católicos y anarquistas.

Junto con socialistas y comunistas, los católicos antifranquistas fueron otro de los grupos que atrajeron la atención de las autoridades franquistas por su labor de concienciación y movilización de los emigrantes españoles en Alemania. En unos momentos en que un sector de la Iglesia Católica española comenzaba a distanciarse del régimen franquista, muchos capellanes de emigración desempeñaron un papel clave entre las comunidades de emigrantes. Hasta qué grado llegó la implicación de estos sacerdotes lo muestra el hecho de que en mayo de 1962 Bolarque indicara que «*algunos de los capellanes muy en contacto con los sindicatos católicos de España*» habían tenido responsabilidades en las recientes manifestaciones antifranquistas en suelo alemán<sup>410</sup>.

Como ocurría en España, en los años del Concilio Vaticano II comenzaba a apreciarse entre los católicos españoles en la emigración en Alemania, tanto laicos como religiosos, tensiones y una creciente división entre antifranquistas y leales al régimen. Estas tensiones se evidenciaron en las sesiones del 79º Congreso Católico Alemán, celebrado en Hannover del 22 al 26 de agosto de 1962 con la asistencia de representantes de ambas tendencias. En el transcurso del Congreso, una delegación de las *Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC)* de cinco miembros encabezada por su presidente, Teófilo Pérez, trató de leer en la sesión del día 24 una declaración sobre la falta de libertad sindical en España. Cuando supieron de sus intenciones, el obispo de Tuy y monseñor Fernando Ferris, Director de la Comisión católica de Emigrantes, se opusieron frontalmente, arguyendo que ellos debían aprobar previamente todo documento de la representación española, y que se oponían terminantemente a aprobar dicha declaración; según informó Bolarque, «*declararon que solo tolerarían se discutieran problemas católicos y de apostolado relacionados con España, pero nunca temas políticos*». También estuvieron representados en el Congreso las *Juventudes Obreras Católicas (JOC)*, que enviaron una delegación de unos 15 miembros que se entrevistó con representantes de los sindicatos cristianos alemanes, aunque sin expresar públicamente críticas políticas referidas a España<sup>411</sup>.

---

<sup>410</sup> Carta nº 225 de Bolarque al MAE, 23 mayo 1962, AMAE R 7651/3.

<sup>411</sup> El 79º Congreso Católico Alemán de 1962 fue el primero al que asistieron invitadas delegaciones españolas e italianas. Al Congreso asistieron además de las delegaciones de la HOAC y JOC, el obispo cardenal de Barcelona y los obispos de Calahorra, Tuy y el obispo auxiliar de Valencia, así como el padre Javier Lacarra, radicado en Munich y jefe de los capellanes españoles en Alemania, y monseñor Fernando Ferris, Director de la Comisión episcopal de Emigración. Carta nº 232 de Bolarque a Castiella, 21 agosto 1962, AMAE R 7651/3.

Las críticas que los miembros de las JOC no pudieron expresar abiertamente en este Congreso las difundían, sin embargo, sin restricciones desde comienzos de los años sesenta a través de las páginas de la revista *Avanzada*<sup>412</sup>. *Avanzada* se editaba en Essen por redactores ligados a la JOC española, pero integrados formalmente en la JOC alemana, y desde ahí se distribuía entre los trabajadores españoles en Alemania y otros países de emigración. A finales de 1963, por ejemplo, el periódico tenía una tirada de 5.000 ejemplares, que se repartían por Suiza, Francia y norte de Italia, además de en la propia RFA. Su línea, crítica con la dictadura desde planteamientos cristianos y por ello especialmente irritante para el régimen de Franco, era un reflejo de las transformaciones que estaba experimentando un sector de la Iglesia Católica española en los años el Concilio Vaticano II.

La línea política de *Avanzada* fue objeto de debate en una reunión de capellanes de emigración españoles en Alemania celebrada en Frankfurt, donde si bien algunos sacerdotes se mostraron contrarios a ella, otros muchos expresaron su apoyo e identificación con lo vertido en sus páginas. Conociendo esta problemática, en noviembre de 1963 el Director General de Relaciones Consulares, José Luis de los Arcos, aprovechó una visita a Essen para entrevistarse con los padres Teodoro Goñi y Castejón, capellanes de emigrantes en esta ciudad. De los Arcos expuso sin ambages al padre Goñi sus objeciones a *Avanzada*. Consideraba, afirmó, «*gratuito y sin finalidad*» que «*una publicación ligada a la JOC dedicara sus columnas a criticar sistemáticamente la acción del régimen español y de sus representantes*»; creyendo estar ante un interlocutor favorable, de los Arcos pidió a Goñi «*que interpusiera su influencia con el grupo que editaba Avanzada para conseguir que este adoptara una tendencia más positiva*». Para su sorpresa, el padre Goñi adujo su falta de autoridad sobre los redactores del periódico y realizó una defensa en toda línea de la publicación:

*«... añadió que a su entender nada justificaba su intervención porque no consideraba censurable el que el periódico citara hechos reales y denunciara situaciones patentes, en la misma línea que lo hacían la JOC y la HOAC españolas y que puesto que lo que decía era cierto, intentar cortarlo o censurarlo sería contraproducente ya que esas críticas respondían a cosas auténticas y serían entonces otras publicaciones mucho peores, como Libertad de Bélgica las que se convertirían en portavoz de esas inquietudes»*<sup>413</sup>.

De los Arcos renunció, ante estos argumentos, a exponer más objeciones, pese a que mantenía sus reservas ante la actitud de los capellanes de emigración

---

<sup>412</sup> Bolarque advirtió ya en octubre de 1961 a Castiella de que una denominada *Juventud Cristiana*, que muy probablemente no es otra que la JOC, difundía en Alemania una publicación en castellano de tendencia antifranquista. Carta de Bolarque a Castiella de 17 octubre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>413</sup> Informe muy confidencial elevado por José Luis de los Arcos, Director General de Asuntos Consulares, a Fernando María Castiella, 18 noviembre 1963, AMAE R 7651/3.

que iban más allá de su labor puramente espiritual para pasar a denunciar situaciones sociales injustas. Como informó a Castiella,

*«... estoy seguro de que reina un malentendido y que estos sacerdotes por otra parte ejemplares, creen de buena fe que la única manera de atraerse a los emigrantes es darles la impresión de que comparten sus inquietudes. Pero cuando esta táctica resbala a terrenos políticos como en el caso de Avanzada es gravemente perjudicial y crea malestar inútil en zonas en donde prácticamente lo único que le interesa al emigrante es trabajo, protección y posibilidades de ahorro en condiciones humanas»<sup>414</sup>.*

Junto con los católicos, aunque en un plano de visibilidad inferior y seguramente con menores efectivos, hubo también militantes anarquistas activos entre la emigración española en Alemania, contribuyendo así a reproducir en esta colonia la pluralidad de tendencias (y la división) característica de la oposición, interior y exterior, a la dictadura de Franco. En general, resulta más difícil documentar las actividades anarquistas entre los emigrantes que las de otros grupos, debido a su menor número y a sus particularidades organizativas. Algunos indicios de actividades de anarquistas españoles se registran en la RFA, no obstante, desde muy pronto. La *Federación Ibérica de Juventudes Libertarias* (FIJL), por ejemplo, trató de sumar a los emigrantes españoles a sus filas desde comienzos de los sesenta. Un panfleto interceptado en octubre de 1962 y que estaba siendo difundido entre los trabajadores españoles residentes en la comarca de Hamm/Westfalia, se dirigía en concreto «a los jóvenes españoles salidos a trabajar al extranjero», a los que invitaba a sumarse a la lucha contra la dictadura<sup>415</sup>.

En general puede aceptarse la hipótesis de que los anarquistas acusaban, en estos años, la carencia de una base organizativa amplia en Alemania. Cuando en agosto de 1963 el régimen de Franco ejecutó en el «garrote vil» a dos anarquistas españoles, Francisco Granados, miembro de las *Juventudes Libertarias*, y Joaquín Delgado, secretario de una organización del FIJL, bajo la acusación de realizar atentados con bombas en Madrid<sup>416</sup>, la prensa alemana apenas se hizo eco de la

---

<sup>414</sup> De los Arcos, al relatar a Castiella su conversación con el padre Goñi, apostillaba que al menos éste era sincero y no ocultaba su posición política, «siendo en esto mucho más franco y leal que otros que he visto y que han eludido el tema. En todo caso, los más enredadores como eran el P. Martín de Hannover y el P. Lapeybe de Bremen están siendo eliminados lo que indica que el problema existe y preocupa a la jerarquía aun cuando a ésta le duela reconocerlo». Debo advertir que la exactitud de la referencia a un tal padre «Lapeybe» es dudosa, debido a que esta palabra apenas es inteligible en el texto manuscrito de referencia: Informe muy confidencial elevado por José Luis de los Arcos, Director General de Asuntos Consulares, a Fernando María Castiella, 18 noviembre 1963, AMAE R 7651/3.

<sup>415</sup> «Información dirigida a los jóvenes españoles salidos a trabajar al extranjero», panfleto de la FIJL (Federación Ibérica de Juventudes Libertarias), AGA AISS-SRE R 2508.

<sup>416</sup> Granados y Delgado, fueron condenados por haber cometido atentados con explosivos que habían producido heridas a más de 20 personas en la Dirección General de la Policía. Desp. de Allardt al AA sobre «Jahresbericht für das Jahr 1963; Politik», 19 febrero 1964, PAAA Ref. IA4/280. según la información de la Agencia oficial de noticias española *Cifra*, Joaquín Delgado era además el responsable del atentado sufrido por un avión de la compañía *Iberia* en



noticia, lo que según Bolarque demostraba que «*las organizaciones libertarias no tienen montado el aparato ni disponen de los medios de los comunistas. Si hubieran sido comunistas (...) estoy seguro de que la máquina del partido se hubiera movilizado con la misma agresividad con que lo hizo en el caso Grimau*»<sup>417</sup>.

Otros grupos, en fin, que a lo largo de la década de los sesenta conquistarían un papel central en la movilización de los trabajadores en España, como es el caso de las *Comisiones Obreras* no lograrían tener una presencia significativa entre la emigración española en Alemania hasta después del año 1966. Su análisis excede, por tanto, nuestro marco cronológico, aunque podemos señalar que en la segunda mitad de los sesenta y durante los años setenta los vínculos entre las movilizaciones antifranquistas, de signo político y laboral, en España y en los países con presencia de emigrantes españoles continuaron activos e incluso se vieron reforzados<sup>418</sup>.

#### d) La represión contra las actividades políticas de los emigrantes.

Como hemos señalado ya, el Gobierno de la República Federal de Alemania actuó de forma diferenciada ante las distintas tendencias políticas de la emigración española. A diferencia de lo que ocurrió con socialistas, anarquistas y católicos, que gozaron de un grado indudable de indulgencia para sus actividades, algunos militantes y simpatizantes comunistas fueron víctimas de la represión directa ejercida por las autoridades alemanas. Algunos casos, que exponemos a continuación, evidencian esta situación.

Tres casos de represión alcanzaron notoriedad en la primera mitad de los años sesenta. El primero ocurrió en mayo de 1962, cuando la policía alemana detuvo y entregó a la policía franquista a dos trabajadores españoles de la empresa Henschel, de Kassel, que hacían circular listas de suscripción en apoyo de los huelguistas de Asturias<sup>419</sup>. El segundo se iniciaría el mismo año, cuando la Oficina Federal para la Protección de la Constitución (*Bundesamt für Verfassungsschutz*) investigó a un grupo de emigrantes españoles e

---

el Aeropuerto de Frankfurt el 6 junio 1963. Los dos anarquistas fueron juzgados por un Tribunal Militar por el procedimiento de urgencia, proceder similar al seguido con Julián Grimau meses antes. Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 20 agosto 1963, PAAA Ref. 206/179.

<sup>417</sup> Carta nº 315 de Bolarque a Castiella, 20 agosto 1963, AMAE R 7303/20.

<sup>418</sup> A modo de ejemplo, podemos señalar que el *Comunicado Final de la primera Asamblea General de las Comisiones Obreras* de junio de 1967 fue difundido pocos meses después entre los trabajadores españoles en Alemania. Podemos considerar esta difusión de documentos internos de las *Comisiones Obreras* como un primer paso para la creación de estructuras similares entre los emigrantes españoles en Alemania. Escrito de Cerdá a Arturo Espinosa Poveda, Secretario General de la Organización Sindical, 16 septiembre 1967, AGA AISS-SRE R 2618.

<sup>419</sup> Vid. BERNECKER, Walther L., y FREISINGER, Hubertus: «Las huelgas mineras asturianas...», *op. cit.*, p. 414; y GORDON, Carlos: «De palabras y obras...», *op. cit.*, p. 457.

hispanoamericanos de la empresa *Rheinstahl Hanomag AG* de Hannover por difusión de propaganda comunista y llevó a cabo igualmente averiguaciones sobre supuestas actividades comunistas entre los trabajadores españoles de Grevenbroich<sup>420</sup>. En junio de 1963, dos trabajadores de la empresa *Rheinstahl Hanomag* fueron detenidos por sus actividades comunistas bajo la acusación formal de un delito contra la seguridad del Estado, siendo uno de ellos Miguel Collados Martínez, uno de los dirigentes del Centro Democrático Español de Hannover<sup>421</sup>. Aunque fueron puestos en libertad sin cargos a los pocos días y la empresa se avino a un acuerdo para readmitir a Collados, que había sido despedido fulminantemente, el caso adquirió relevancia en la prensa local y sindical<sup>422</sup>. El periódico *Welt der Arbeit* publicó un artículo titulado «*Se espía a los trabajadores españoles*» y tanto el DGB como el *IG-Metall* denunciaron que se estaban dando casos de violación del secreto de correspondencia de los emigrantes<sup>423</sup>. El juicio contra Miguel Collado ante el Tribunal de Trabajo de

---

<sup>420</sup> Bundesamt für Verfassungsschutz, «Kommunistische Infiltrationsversuche unter spanischen Arbeitern im Bundesgebiet», Colonia, 16 de abril de 1962 (Informe confidencial remitido al Ministerio Federal del Interior), PAAA Ref. 206/161.

<sup>421</sup> Miguel Collados Martínez fue interrogado por el jefe de seguridad de la empresa *Rheinstahl Hanomag AG* de Hannover en junio de 1963. Días después, el 28 de junio de 1963, la policía criminal inspeccionaba la taquilla y el alojamiento de Collado y le requisaba varios ejemplares del periódico comunista editado en Bruselas *Libertad*, que Collado repartía entre sus compañeros de trabajo, así como diversa documentación que indicaban, en opinión de la dirección de la empresa, que Collados era un agente comunista: entre otras cosas, una invitación a una asamblea de funcionarios del *IG-Metall*, los estatutos de este sindicato así como los del *IG Bau-Steine-Erde*, recortes de prensa sobre una acción de protesta contra la ejecución de Grimau, etc. Collado permaneció 48 horas detenido antes de ser puesto en libertad, además de ser despedido de inmediato por la empresa *Hanomag*, una medida contra la que éste presentó una demanda al Tribunal de Trabajo de Hannover con el respaldo del *IG-Metall*. En el aire pesaba la amenaza de un procesamiento de Miguel Collado y de otro español que también fue detenido en Hannover y después puesto en libertad, bajo la acusación para ambos de un delito contra la seguridad del Estado. Según afirmó *Welt der Arbeit* en su edición de 20 de septiembre de 1963, la esposa de Collados, residente en España, fue interrogada en dos ocasiones por la policía española tras la detención de su marido y antes de que fuera conocido el caso por la opinión pública alemana. Este hecho hacía sospechar de la existencia de contactos secretos entre las policías alemana y española para colaborar en la vigilancia de las actividades políticas de los emigrantes españoles, aunque no hemos encontrado pruebas concluyentes que permitan afirmar esta hipótesis. En cualquier caso, el clima de inquietud se extendió entre los trabajadores de la *Hanomag*, algunos de los cuales denunciaron a la prensa que se sentían espíados, que sospechaban que su correspondencia era inspeccionada, que la empresa ponía trabas a la distribución de «*El Noticiero*» y que había impedido que se hiciera una colecta solidaria a favor de los huelguistas españoles en 1962, y en general, que significarse por una actitud contraria a Franco significaba ser fichado como persona de antecedentes políticos poco recomendables y arriesgarse a ser despedido. Escrito de la BAA al Ministerio Federal de Trabajo, 12 mayo 1964, BA B 149/6238; y *Welt der Arbeit*, 20 septiembre 1963.

<sup>422</sup> BAA, «Escrito al Ministerio Federal de Trabajo», Nuremberg, 12 de mayo de 1964, BA B 149/6238; EL Presidente de la Oficina de Empleo (*Arbeitsamt*) de Baja Sajonia, «Escrito al Presidente de la Bundesanstalt für Arbeitsvermittlung und Arbeitslosenversicherung», Hannover, 6 de noviembre de 1963. Ambos en BA B 149/6238.

<sup>423</sup> «Man bespitzelt spanische Gastarbeiter», *Welt der Arbeit*, 20 de septiembre de 1963. El Ministerio del Interior del *land* de Niedersachsen quiso atajar las especulaciones, desmintiendo mediante un portavoz que existiera intercambio de informaciones entre las policías alemana y española sobre las actividades de los emigrantes españoles en Alemania –sin aludir a la

Hannover por actividades políticas llegó a conocimiento de las más altas esferas del régimen español. El propio Franco estuvo informado al respecto y se refirió a la cuestión en diversas ocasiones, incluyendo alguna mención hecha ante representantes de la Embajada alemana, lo que muestra el interés con que el dictador se mantenía al corriente de las actividades políticas de los emigrantes y exiliados<sup>424</sup>. Informado de ello por su embajador en Madrid, el *Auswärtiges Amt* solicitó al Ministerio Federal de Trabajo información sobre este caso, añadiendo un funcionario de aquel ministerio la afirmación de que el *Auswärtiges Amt* «estaba interesado en que los emigrantes españoles que realizaran en la RFA actividades políticas contra los principios de la Ley Fundamental fueran expulsados a su país»<sup>425</sup>.

El acto de represión más importante dirigido contra el PCE en Alemania fue el llamado *proceso de Dortmund*, en el que durante dos años fueron investigados judicialmente un total de 29 españoles sospechosos de ser miembros, fundadores o dirigentes de una organización clandestina del PCE en la RFA. El proceso judicial se originó a partir de la disolución violenta, por parte de la policía alemana, de una manifestación de protesta no autorizada ante el Consulado español en esta ciudad, el 20 de febrero de 1965<sup>426</sup>. Las pesquisas posteriores llevaron a la detención, el 23 de febrero, del simpatizante del PCE Juan Liébana Ríos y de Melquesidez Rodríguez Chaos, conocido como «Melque», un veterano militante del partido que, tras haber pasado veinticuatro años en las prisiones franquistas, había emigrado a Francia en 1963 y, por indicación de la directiva del partido, había pasado a la RFA en febrero de 1965 para inspeccionar a los grupos

---

cuestión de cómo la policía española podía haber tenido conocimiento de la acusación contra Miguel Collado-. Informó de que habían sido dos los españoles detenidos por distribuir propaganda comunista, bajo la sospecha de delitos contra la seguridad del Estado, y que ambos habían sido puestos en libertad. Saliendo al paso de las sospechas de violación de correspondencia, informó de que el Amtsgericht de Hannover había ordenado someter a los dos sospechosos la censura postal, una potestad que quedaba dentro de sus atribuciones legales. «Postzensur war richterlich angeordnet», *Hannoversche Allgemeine Zeitung*, 26 septiembre 1963; críticas a estas declaraciones en «DGB kritisiert das Innenministerium», *Hannoversche Allgemeine Zeitung*, 27 septiembre 1963, consultable en BA B 149/6238. Para evitar que la inquietud fuera en aumento, y tras varias conversaciones entre la dirección y el Consejo de empresa, por una parte, y el IG Metall, por otro, la empresa se avino a un arreglo con Collado por el que se le permitía regresar a su puesto de trabajo, cosa que el interesado hizo el 4 de noviembre de 1963. Escrito de la BAA al Ministerio federal de Trabajo, 12 mayo 1964, BA B 149/6238., y Bericht del Presidente de la Oficina de Empleo de Niedersachsen al Presidente de la BAA de 6 noviembre 1963, BA B 149/6238.

<sup>424</sup> Escrito del AA al Ministerio Federal de Trabajo, 31 enero 1964, BA B 149/6238. Franco aprovechó también una visita a Madrid del banquero Hermann Abs, del *Deutsche Bank*, para quejarse, al hilo de este caso, de la actuación de los tribunales alemanes, que no consideraban ilegal la actividad de organizaciones comunistas extranjeras en la RFA, en tanto en cuanto las mismas no perseguían directamente fines que perjudicaran los intereses de la RFA. Escrito del Dr. Werner, Ref. V6 al Ref. IA4 del AA, 28 julio 1965, PAAA Ref. IA4/319.

<sup>425</sup> Nota del Abt. III para el Abt. II del Ministerio Federal de Trabajo, 17 febrero 1964, BA B 149/6238.

<sup>426</sup> *Vid. supra*, apartado 7.4.6.

del partido existentes en este país e impulsar las labores organizativas<sup>427</sup>. Tras pasar por Frankfurt, Colonia, Hannover, nuevamente Frankfurt, Kassel, Hamburgo y Lübeck, Rodríguez Chaos recaló en Dortmund, donde fue detenido.

Acusado de realizar actividades «conspirativas» en Alemania entre el 14 y el 23 de febrero de 1965, así como de poseer documentación falsa y de resistencia a la autoridad en el momento de su detención<sup>428</sup>, a Rodríguez Chaos se le retuvo en prisión preventiva desde el día 24 de febrero hasta el 11 de agosto de 1965, en que se le puso en libertad, previo pago de una fianza de 5.000 DM, que depositó su abogado. Convocado, al igual que Juan Liébana Ríos, al juicio oral que se abrió el 17 de marzo 1966, «Melque» no compareció por haberse dado a la fuga, según explicaba en una carta –fecha pocos días antes en Basilea- que dirigió al jurado y en la cual exponía su negativa a comparecer en un juicio que consideraba injusto<sup>429</sup>. Liébana Ríos, en cambio, acusado de pertenecer a una asociación clandestina y de resistencia a la policía en el momento de su detención, fue condenado el 16 de abril de 1966 por la Sala 1ª de lo penal del Juzgado regional de Dortmund, a una pena de dos meses de cárcel por un delito de pertenencia a organización secreta (*Geheimbündelei*), y al pago de una multa de ochenta DM, por un delito de resistencia a la autoridad, al tratar de oponerse al registro de su vivienda en el momento de su detención. La sentencia condenatoria se centró en demostrar el carácter secreto y los métodos conspirativos del PCE en Alemania<sup>430</sup>.

---

<sup>427</sup> Vid. su libro autobiográfico, RODRÍGUEZ CHAOS, *Melquesidez: 24 años en la cárcel*, Madrid, Forma 1977.

<sup>428</sup> «Anklageschrift des Leitenden der Oberstaatsanwalt bei dem Landgericht Dortmund», 23 julio 1965, BA B 149/6238.

<sup>429</sup> I. Strafkammer des Landgerichts Dortmund, «Beschluß in der Strafsache gegen den Zeichner Melquesidez Rodríguez Chaos, geboren am 14. April 1919 in Cerniza/Orense (Spanien), zuletzt wohnhaft gewesen in Dortmund, Körnebachstraße 73», BA B 149/6238; y escrito del Ministerio Federal de Justicia al Ministerio Federal de Trabajo, 16 agosto 1965, BA B 149/6238.

<sup>430</sup> Juan Liébana Ríos había entrado en la RFA en abril de 1962 como turista, registrándose ante la policía de Dortmund; su mujer y los tres hijos de la pareja (un cuarto nacería ya en la RFA) se reunieron con él en agosto de 1963. En Alemania, Juan Liébana desempeñó diversos oficios relacionados con la construcción en una empresa metalúrgica del *IG-Metall*; él mismo ingresó en el *IG Bau-Steine-Erden*. Liébana Ríos comenzó a recibir regularmente el periódico comunista *Libertad*, editado en Bruselas, desde comienzos de 1963. Con el tiempo se convirtió en un distribuidor habitual de la publicación –mensualmente recibía unos 100 ejemplares, que vendía principalmente en el Centro Cultural Español de Dortmund-. Mediante esta actividad, entró además en contacto con la «Commission de France» del PCE en París, que le encomendó la organización de diversas colectas solidarias a favor de los presos comunistas en España. No más tarde de enero de 1964, Liébana Ríos ingresó en el PCE, que le encargó la constitución de una célula local del partido en Dortmund. El grupo creado por Liébana (denominado con el nombre en clave de «Grupo Isla») en enero-febrero de 1964 contaba en agosto-septiembre de 1964 de 16 miembros, que habían aumentado hasta los 23 en enero-febrero 1965. Liébana Ríos distribuía también, en ocasiones con la ayuda de Emilio González Rodríguez, publicaciones del PCE como *Mundo Obrero*, *Voz del campo* y *Lucha obrera*, además de mantener una biblioteca surtida de obras comunistas, que vendía y cedía en préstamo, procedentes en su mayoría de la «Colección Ebro» de la editorial Globe de París. Liébana, que estaba en contacto con dirigentes del PCE en Francia y Bélgica, desempeñó diversas actividades para el PCE, desde la colecta de fondos hasta la colaboración en la creación de nuevos grupos en otras ciudades de Alemania, la publicación de artículos en la prensa del

Dentro del mismo proceso, las autoridades judiciales alemanas instruyeron sumarios contra otros 27 españoles a los que se consideraba sospechosos de ser miembros, fundadores o dirigentes de una organización clandestina en la República Federal de Alemania. A comienzos de 1967, 19 de estos sumarios habían sido ya archivados; de ellos, 18 por no poderse probar delito alguno –ni siquiera la pertenencia a una organización clandestina– en los acusados, y el restante, el correspondiente a Manuel Campanario Frías, por haber sido expulsado del país el interesado<sup>431</sup>. La expulsión a España de Campanario Frías, por cierto, estuvo acompañada de polémica en los medios de comunicación alemanes porque había indicios para suponer que, a su llegada a España, sería objeto de persecución por la policía franquista<sup>432</sup>. De los 10 sumarios restantes, 6 fueron archivados provisionalmente, por haber abandonado los acusados la RFA, mientras los cuatro restantes estaban pendientes de una decisión<sup>433</sup>.

---

partido, etc. Fuente: Sentencia dictada por la I. große Strafkammer des Landgerichts Dortmund, de 16 abril 1966, BA B 149/6238.

<sup>431</sup> Escrito del Fiscal Jefe de la Corte de Justicia del Land en Dortmund al Ministro de Justicia del Land de Renania del Norte-Westfalia, 2 enero 1967, BA B 149/6238.

<sup>432</sup> El *Neue-Ruhr-Zeitung* publicó, el 19 de agosto de 1966, un artículo bajo el titular «Franco-Gegner nach Spanien abgeschoben» («Antifranquista expulsado a España»), y redactores de la *Westdeutscher Rundfunk* se dirigieron a la Fiscalía Superior del Tribunal Regional de Düsseldorf inquiriendo los detalles del caso para dedicarle un espacio dentro de su programa «Monitor». Manuel Campanario había llegado a la RFA en junio de 1960 como Gastarbeiter (había estado anteriormente en 1959) y residió en Wuppertal y después, desde 1962 en Berlín Oeste. En la fábrica berlinesa de la empresa *Auto-Union*, Campanario trató de crear un grupo de antifranquistas, repartiendo propaganda política. La dirección de la fábrica lo despidió por «perturbación de la paz laboral», una falta que dio pie a que se le retiraran los permisos de trabajo y residencia. Campanario pasó a Berlín Este, donde se casó a finales de 1964 con la alemana Hannelore Lange; expulsado, según afirmó, de la RDA como «lästige Ausländer», se presentó ante la policía de Berlín Oeste el 31 de agosto de 1965, aunque existía contra él un «Aufenthaltsverbot», una prohibición de permanencia en territorio de la RFA y Berlín Oeste. Su intención, según declaró a la policía germanooccidental, era ir a España con su mujer. Para posibilitarlo, se le concedió un permiso para que fuera a recoger a su mujer a Berlín Este. La pareja abandonó Berlín Oeste el 26 de mayo de 1966, pasó por Nuremberg y llegó a Viena, donde se reunió con su mujer. Desde allí viajaron al Campamento de admisión de refugiados de Gießen, donde ingresaron como refugiados de la RDA, y donde Campanario fue detenido el 1 de junio de 1966. Su nombre aparecía repetidamente en las investigaciones que desde la detención de Juan Liébana y Melquesidez Rodríguez estaba realizando la policía criminal alemana sobre una organización clandestina de Gastarbeiter españoles en la RFA y se le suponía relacionado con el PCE. Interrogado, no dio ningún dato nuevo sobre esta organización. El 29 de julio de 1966 se le expulsó de Alemania hacia España –llegó a Barcelona en avión, su mujer hizo el mismo recorrido en tren–, aunque era evidente que corría riesgo de ser detenido al llegar a España. *Vid.* Escrito del Fiscal Jefe de la Corte de Justicia del Land en Dortmund al Ministro de Justicia del Land de Renania del Norte-Westfalia, 19 agosto 1966, BA B 149/6238.

<sup>433</sup> Escrito del Fiscal Jefe de la Corte de Justicia del Land en Dortmund al Ministro de Justicia del Land de Renania del Norte-Westfalia, 2 enero 1967, BA B 149/6238.

#### **7.4.6. Las movilizaciones de 1965-1966 y su incidencia sobre las relaciones hispano-alemanas.**

El *proceso de Dortmund* que acabamos de analizar mostró a la sociedad alemana y al Gobierno español que la existencia de núcleos antifranquistas, políticamente activos, entre los emigrantes españoles era una realidad innegable. Aunque se trataba de grupos minoritarios, formados por un porcentaje muy pequeño de todos los emigrados, su existencia constituía un fenómeno nuevo dentro de la sociedad alemana. Del mismo modo, se convirtieron en un factor que vino a añadirse al panorama de las relaciones hispano-alemanas a nivel oficial, enturbiándolas, debido a las quejas del Gobierno español por sus actividades y a la necesidad del Gobierno de la RFA de mostrar a Madrid, por mor del cuidado de la «tradicional amistad» entre los dos países, que no descuidaba el seguimiento y, llegado el caso, persecución de las manifestaciones más extremas de la protesta antifranquista en suelo alemán. En este apartado consignaremos brevemente los actos más importantes de este tipo de protesta en los años 1965-1966, para pasar a examinar con algo más de detenimiento la respuesta oficial a estas acciones.

##### a) El crecimiento y maduración del movimiento de contestación antifranquista en Alemania.

Tras los antecedentes de los años 1962 y 1963, la tercera oleada de movilizaciones antifranquistas en Alemania llegaría en 1965, provocada por la condena del veterano dirigente comunista español Justo López de la Fuente por el Tribunal Militar de Madrid a una pena de 23 años de prisión. La condena, dictada en diciembre de 1964, decidió al PCE a impulsar acciones de protesta en la RFA y en otros países europeos para llamar la atención sobre este nuevo caso de represión por parte del régimen<sup>434</sup>.

También la UGT en colaboración con el DGB promovió protestas en este sentido, convocando ambos sindicatos a los trabajadores españoles de Renania del Norte-Westfalia a un acto que se celebraría en la Schumann-Saal de Düsseldorf el 21 de febrero de 1965. La rivalidad entre comunistas y socialistas españoles no tardó en aparecer: el PCE consideró el acto convocado por la UGT como excesivamente «dócil» y los dirigentes de la célula del PCE de Remscheid, Sánchez Díez y Márquez Troyano, decidieron emprender una acción más llamativa y convocar, junto con funcionarios del partido procedentes de Wuppertal, Colonia y Düsseldorf, a los españoles de Renania y de la cuenca del Ruhr a una manifestación frente el Consulado español en esta última ciudad el día 20 de febrero. Esa mañana, a las 11,00 AM se congregaron unos 100 manifestantes exhibiendo pancartas con diversos textos: «*Exigimos sindicatos*

---

<sup>434</sup> Por ejemplo, en Bélgica: vid. desp. del Consulado General de la RFA en Lieja al AA sobre «Kundgebung gegen Franco-Spanien», 17 febrero 1965, PAAA Ref. IA4/318.

*libres para España*», «¡Amnistía general y derecho de huelga! ¡Ya!», «¡Arriba la democracia, abajo la dictadura!», «¡Gloria al héroe Grimau!», «¡Detened a Franco! ¡Matar a Justo es una injusticia!», etc. La manifestación, que no estaba autorizada, se disolvió al presentarse la policía<sup>435</sup>. Una manifestación similar para pedir la libertad de Justo López de la Fuente se celebró al día siguiente, 21 de febrero, en Hannover, bajo la convocatoria del Centro Cultural Democrático español y con apoyo del DGB<sup>436</sup>.

De manera similar, aproximadamente desde 1965 la fiesta del 1º de mayo se convirtió en cita fija en la que cada año se manifestaban, junto con los trabajadores alemanes, emigrantes españoles, especialmente en las grandes ciudades industriales como Frankfurt, Hannover, Düsseldorf o Colonia. Con motivo de esta fiesta solían producirse lo que la Embajada y consulados españoles calificaban invariablemente de «*actos hostiles antiespañoles*», generalmente con distribución de propaganda por parte del *IG Metall*, el DGB y los Centros Culturales antifranquistas.

El 1 de mayo de 1965, por ejemplo, en la manifestación correspondiente realizada en Colonia marchó un grupo de españoles que portaba una bandera roja y cantaba *La Internacional* en castellano. También en la manifestación más multitudinaria de todas las del 1º de mayo en este año 1965, la de Berlín Oeste, desfilaron españoles que exhibían banderas de la República, y banderas catalanas e *ikurriñas* en la Plaza de la República, frente al edificio del Reichstag<sup>437</sup>. Los manifestantes españoles, próximos al *IG-Metall*, fueron saludados por la megafonía al llegar al espacio donde ya se congregaban decenas de miles de manifestantes alemanes convocados por los sindicatos y por las Juventudes del SPD. El grupo de españoles portaba pancartas con lemas como «*Libertad para los presos políticos en España*», «*Libertad para España*», «*Yankees fuera de España*», «*Abajo la dictadura fascista en España*», y en contra de que la CEE permitiera la entrada del régimen de Franco; los manifestantes, a los que se unió un grupo de estudiantes hispanoamericanos, coreaban gritos de «*¡España, sí,*

---

<sup>435</sup> I. Große Strafkammer des Landgerichts Dortmund: «Strafsache gegen den Maurergehilfen Juan Liébana Ríos», Dortmund, 19 abril 1966, BA B 149/6238.

<sup>436</sup> Los manifestantes, que se dirigían al Consulado español, exhibieron pancartas con ofensas al Jefe del Estado español, lo que motivó las oportunas protestas oficiales. *Vid.* Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE, «Actividades contra el régimen español en Alemania durante el año 1965 y lo que va de 1966», 22 marzo 1966, AMAE R 8607/8. El 23 de noviembre de 1966 el Cardenal Döpfner, Arzobispo de Munich y Freising, dirigiría al Cónsul General de España en aquella ciudad, Carlos Manzanares, un escrito intercediendo por el veterano comunista español. El Gobierno de la RDA tenía un alto interés en ayudar a López de la Fuente para que fuera indultado y, posteriormente, expulsado de España. El Arzobispo esperaba obtener, a cambio de su intervención cerca de las autoridades españolas, concesiones tangibles por parte del Gobierno germanooriental en favor de la Iglesia católica en la RDA. «*A este respecto*», añadía Döpfner, «*fueron insinuadas promesas muy concretas*». *Vid.* carta del Cardenal Döpfner al Cónsul General de España en Munich Carlos Manzanares, 23 noviembre 1966, AMAE R 8607/7.

<sup>437</sup> *Vid.* Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE, «Actividades contra el régimen español en Alemania durante el año 1965 y lo que va de 1966», 22 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

*Franco, no!» y «¡Democracia!»*. El Cónsul Español en Berlín, Antonio Espinosa, que se hallaba presente en la celebración del 1º de Mayo, se encaró, al parecer, con uno de los manifestantes recriminándole que exhibieran la bandera de la República, no logrando más que hacer que los manifestantes redoblaran sus gritos. Las tres banderas de la República española presentes acabaron siendo enarboladas hasta un lugar preferente por emigrantes españoles y ondearon junto a las banderas de otros países y de los sindicatos en la zona de la tribuna de honor reservada a los oradores, acompañadas por las pancartas antifranquistas<sup>438</sup>. El incidente fue presenciado por la multitud asistente, incluyendo a Carlos Robles Piquer, Director General de Información en el Ministerio de Información –que se hallaba de visita en Berlín- y cuñado del ministro de Información, Manuel Fraga, por lo que no es difícil imaginar que el caso llegó a ser conocido en las más altas instancias del Gobierno español<sup>439</sup>.

También en 1966 la celebración del 1º de mayo motivó una nueva manifestación de inmigrantes españoles en Frankfurt. En esta ocasión, a las reivindicaciones tradicionales de libertad para España, los manifestantes españoles unieron la protesta contra la política de los EEUU en Vietnam. De este modo se incorporaba una temática nueva, la crítica a la política exterior de los EEUU, dentro de los mensajes de la movilización antifranquista en Alemania. La crítica venía precedida por el accidente de Palomares y la consiguiente manifestación, en febrero de ese mismo año, de entre 350 y 500 manifestantes –principalmente emigrantes españoles- por las calles de Frankfurt en contra de las bases de EEUU en España. Como en ocasiones anteriores, algunos de los manifestantes llevaban banderas de la República española que exhibieron, entre vivas a la República, al llegar ante el Consulado de España, sin que la policía alemana actuara para impedirlo<sup>440</sup>. En el 1º de mayo de 1966 se repitieron semejantes escenas, con la exhibición de la bandera de la República española fue izada por algunos de los manifestantes<sup>441</sup>.

---

<sup>438</sup> Información procedente de la emisión radiofónica de Radio España Independiente, reproducida como anexo al desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA, 29 mayo 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>439</sup> Robles Piquer se hallaba en Berlín dentro de un *Informationsreise* por la RFA, que estaba realizando a invitación del gobierno alemán. Willy Brandt le presentó personalmente sus excusas por el incidente. Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA de 29 mayo 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>440</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 4 marzo 1966; Informe del Ministerio Federal del Interior al AA, 25 abril 1966; ambos en PAAA Ref. IA4/387; y Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE, «Actividades contra el régimen español en Alemania durante el año 1965 y lo que va de 1966», 22 marzo 1966, AMAE R 8607/8. La identificación de la guerra civil española con la guerra de Vietnam, sobre la base de que en ambos casos se trataba de una lucha entre la libertad y el fascismo –representado en 1936-1939 por Hitler y Mussolini, y en 1966 por los EEUU- constituyó uno de los argumentos propagandísticos centrales propagados por la RDA en las celebraciones del 30º aniversario del comienzo de la guerra española. KRAMMER, Arnold: «The Cult of the Spanish Civil War...», *art. cit.*, p. 550.

<sup>441</sup> Desp. confidencial nº 181 de J. de Erice a Fernando María Castiella, 19 julio 1966, AMAE R 8327/24.



A corto plazo, la siguiente cita conflictiva era la celebración, el 18 de julio de 1966, del 30º aniversario del comienzo de la guerra civil española. Mientras en España el régimen conmemoraba el aniversario del «Glorioso Alzamiento» con la parafernalia acostumbrada, los grupos de oposición entre la emigración española en la RFA preparaban sus propios actos conmemorativos, de signo bien distinto. La iniciativa de los preparativos partió, en este país, de la alemana *Asociación de perseguidos por el régimen nazi (Vereinigung der Verfolgten des Nazi-Regimes, VVN)*, que organizó diversos actos centrados en la ciudad de Frankfurt. La asociación invitó a participar en los mismos a destacadas personalidades que habían combatido en las Brigadas Internacionales, procedentes tanto de Europa Occidental como de la Oriental. La lista de invitados incluía a altos oficiales del ejército soviético y de los ejércitos de los países del Pacto de Varsovia, incluyendo a ciudadanos de la RDA, aunque el gobierno de Bonn no permitió la entrada en la RFA más que a estos últimos, lo que restó a los actos conmemorativos gran parte de la brillantez y resonancia previstas.

Mientras tanto, también la Alemania comunista conmemoraba el inicio de la guerra civil, albergando en su capital, Berlín Este, una exposición consagrada a las Brigadas Internacionales. Al aproximarse la fecha del 18 de julio, grupos de emigrantes españoles antifranquistas, con apoyo de algunos miembros del PCE venidos de Francia para la ocasión, ultimaron los preparativos para realizar diversos actos de repulsa al Régimen en las circunscripciones consulares de Hannover, Düsseldorf, Frankfurt, etc. En esta última ciudad se celebraron en los días previos diversas reuniones de ex combatientes de las Brigadas Internacionales, aunque la prohibición ya mencionada del gobierno de Bonn mermó en gran medida la capacidad de convocatoria de estas reuniones, en las que en ningún caso se congregaron más de 20 personas<sup>442</sup>.

Junto con las actividades de signo comunista, más o menos apoyadas desde la RDA, el núcleo importante de contestación antifranquista y de movilización sociolaboral seguía siendo el constituido por las agrupaciones cercanas a la UGT y el PSOE, que trabajaban en estrecha cooperación con el DGB. En febrero de 1966 las secciones de UGT en la RFA habían podido celebrar libremente reuniones en locales cedidos por los *JuSos* –las juventudes socialdemócratas alemanas– y realizar llamamientos a los obreros españoles en Alemania para que se afiliaran al DGB<sup>443</sup>. En esos momentos, Tierno Galván

---

<sup>442</sup> Desp. confidencial nº 181 de J. de Erice a Fernando María Castiella, 19 julio 1966, AMAE R 8327/24; y desp. reservado nº 219 de José Luis López Schümmer, Cónsul General de España en Frankfurt am Main, al MAE, 19 julio 1966, AMAE R 8327/24.

<sup>443</sup> Según la información que recabaron las autoridades españolas, entre los planes inmediatos de la UGT en Alemania que se debatieron en estas jornadas se contaba pedir que se obligara a las fábricas a distribuir «Grito» y «Noticiero», que se crearan más puestos de asesores para los españoles que trabajaban en la RFA y que se aumentara la asistencia a los emigrantes españoles en materia de vivienda. *Vid.* Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE, «Actividades contra el régimen español en Alemania durante el año 1965 y lo que va de 1966», 22 marzo 1966, AMAE R 8607/8. La conferencia de todas las secciones de la UGT en la RFA

estaba realizando su gira en Alemania como líder del socialismo del interior, a la que ya nos hemos referido en otro capítulo<sup>444</sup>.

Durante el resto del año no dejaron de registrarse nuevas actividades de estos grupos. Los días 13 y 14 de marzo se celebró en Berlín un *Seminario de la Confederación alemana de trabajadores*, organizado por el DGB, en el que intervino Rodolfo Llopis y en el que se atacó abiertamente al sindicalismo franquista. La emisora bávara *Radio Munich*, que se hizo eco de la celebración del seminario, recomendó a los trabajadores españoles que se afiliaran a los sindicatos alemanes. Otra emisora radiofónica, la *Westdeutscher Rundfunk* (WDR) de Colonia, había emitido el 7 de enero de 1966 un programa sobre la guerra civil española «*de matiz favorable al bando republicano*»<sup>445</sup> que, para el gobierno español, «*prácticamente fue una glorificación del lado rojo*»<sup>446</sup>. Por último, y en una demostración de fuerza y de desafío simultáneo a la dictadura franquista y al gobierno de Erhard, que actuaba como anfitrión, la visita de Castiella a la RFA en octubre de 1966 estuvo acompañada por la convocatoria de manifestaciones de protesta por parte de las Juventudes Socialistas de España y del DGB<sup>447</sup>.

#### b) Los efectos de las actividades antifranquistas sobre las relaciones oficiales hispano-alemanas.

Tras conocer los datos principales de las actividades antifranquistas entre los emigrantes, surge inevitablemente la pregunta de cómo estas actividades incidieron sobre las relaciones entre España y la RFA a nivel oficial durante los años centrales de la década de los sesenta. De forma general podemos señalar que el activismo político de los emigrantes generó tensiones entre los gobiernos de los dos países. Como denunció Allardt a sus superiores en marzo de 1966, «*la acumulación de actos antiespañoles en Alemania esta última temporada*» estaba enrareciendo el clima de buen entendimiento entre los ambos gobiernos<sup>448</sup>. Pese a que en ningún momento el régimen de Franco ni el gobierno de la RFA se vieron

---

a que hace referencia esta información se celebró los días 26 y 27 de febrero de 1966 en Bad Nauheim (Hessen). En ella el sindicato español obtuvo el apoyo del DGB a su estrategia y obtuvo una victoria ante una ASO cada día más debilitada. Vid. ORTUÑO ANAYA, Pilar: *European socialists...*, op. cit., p. 151.

<sup>444</sup> Vid. cap. 4.6.

<sup>445</sup> Vid. Nota informativa de la Dirección de Europa del MAE, «Actividades contra el régimen español en Alemania durante el año 1965 y lo que va de 1966», 22 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>446</sup> MAE, OID, Nota para el señor Ministro sobre «Visita Agregado Prensa alemán sobre programa de la Emisora de Televisión alemana “Sender Freies Berlin”», 7 marzo 1966, AMAE R 8607/8.

<sup>447</sup> Nota de Von Krosigk, Sección de Protocolo del AA, 19 octubre 1966; y Apunte de Welczek, Subdirector de Protocolo del AA, «Protestkundgebung anlässlich des Besuches des spanischen Außenministers Castiella in Bonn vom 24.-26.10.1966», 28 septiembre 1966; ambas en PAAA Ref. IA4/342.

<sup>448</sup> Oficina de Información Diplomática: Nota para el Señor Ministro sobre «Visita Agregado Prensa alemán sobre programa de la Emisora de Televisión alemana “Sender Freies Berlin”», AMAE R 8607/8.

confrontados ante una movilización a gran escala de los trabajadores españoles en suelo alemán, es evidente que las actividades políticas de los emigrantes preocuparon a ambos ejecutivos por distintos motivos. Para conocer los diversos niveles en que se vieron afectadas las relaciones hispano-alemanas, expondremos primero, de forma general, las diferentes percepciones que tenían el Gobierno español y el alemán de esta cuestión, para pasar en segundo lugar a examinar algunos casos concretos, lo que nos permitirá conocer mejor la interrelación entre el plano de las movilizaciones políticas de los emigrantes y el plano de las relaciones diplomáticas entre los Gobiernos de Madrid y Bonn.

Las preocupaciones del Gobierno español tenían que ver ante todo con el orden público interior, con la supervivencia de la dictadura, y con el daño a la imagen exterior del régimen de Franco. Se temía especialmente la expansión de los partidos y sindicatos de oposición –PCE, PSOE, UGT, CNT, etc.- entre los emigrantes y, sobre todo, se temía el retorno de estos emigrantes convertidos en agentes políticos conscientes y experimentados por su activismo amparado por la tolerancia de la RFA. Incluso para aquellos emigrantes que nunca se integraron en organización política o sindical alguna, la estancia en el extranjero significó una toma de contacto con estructuras políticas y sociales, usos y costumbres, valores y creencias, diferentes de las que regían en España, y es lógico pensar que esta toma de contacto se tradujo en mayor o menor medida en transformaciones en la cosmovisión de muchos de ellos.

La otra gran preocupación para el régimen estribaba en el daño a su imagen exterior, en un momento en que España se acercaba a Europa y la dictadura trataba de homologarse con sus vecinos, convenciendo al mundo de sus posibilidades de evolución por medio de una paulatina liberalización. Las actividades antifranquistas de la emigración rebatían, ante la opinión pública de los países europeos, el presunto aperturismo del régimen y contribuían a su deslegitimación. Sus reivindicaciones mostraban, además, a los europeos una España diferente del amable cliché de sol y playa que facilitaba el *boom* del turismo de masas, precisamente en el momento en que el régimen de Franco intentaba en vano que la CEE accediera a negociar su asociación.

El análisis de un caso concreto, como son las circunstancias que rodearon, en la primavera de 1962, la cancelación del proyectado viaje a la RFA del ministro de Trabajo, el falangista Fermín Sanz Orrio, nos permiten comprender de qué modo el sentimiento y actividad antifranquista de una parte de los emigrantes había llegado a convertirse en un factor a tener en cuenta en las relaciones hispano-alemanas a nivel oficial. Personalidad de segunda fila dentro del gobierno de Franco, Sanz Orrio había conseguido que el Ejecutivo alemán le invitara a realizar una vista oficial a la RFA durante los meses de abril o mayo<sup>449</sup>, lo que le

---

<sup>449</sup> Carta de Fermín Sanz Orrio, Ministro de Trabajo, a Theodor Blank, Ministerio Federal de Trabajo, 10 enero 1962, BA B 149/6237. Sanz Orrio había expresado a Anton Sabel, presidente de la BAA en visita a España del 24 al 26 de abril de 1961, su deseo de conocer la

permitiría cumplir su deseo de «comprobar de “visu” la situación de nuestros trabajadores, recoger datos que permitan en el futuro el mejor desarrollo de estos movimientos y trabar contacto con las Autoridades y Organismos alemanes más directamente relacionados con este problema»<sup>450</sup>. Sorprendentemente, cuando el *Auswärtiges Amt* trató de concretar los preparativos para la visita, el ministro español de Trabajo adujo problemas de agenda y propuso retrasar el viaje a octubre de 1962. Además, según afirmó, la satisfactoria situación de los trabajadores españoles en Alemania le permitía aplazar su proyectado desplazamiento a la RFA<sup>451</sup>. El motivo real era, en realidad, muy diferente.

Bolarque había sido contrario desde un principio a la idea de este viaje. Mientras aparentaba prestar su cooperación a Sanz Orrio en la preparación del mismo y señalaba la importancia de elegir como fecha un momento oportuno, «pues el éxito depende en estos casos más que nada de la oportunidad»<sup>452</sup>, el embajador español desaconsejaba por otro lado enfáticamente la visita, en comunicaciones personales a Castiella, a la luz de «los inconvenientes, los muchos inconvenientes, que veo a su viaje». Éstos eran sobre todo los que se referían a la posibilidad de que el viaje acabara dando pie a protestas de los trabajadores españoles en Alemania, como le había ocurrido hacía meses con sus compatriotas al ministro italiano de Trabajo. Además, aseguraba Bolarque, dado que Navarro Rubio acababa de visitar la RFA, no debían prodigarse tanto la presencia de ministros españoles en Alemania; «terminarían por no tener valor y hasta cansarían a los alemanes». Por estos motivos, pero sobre todo por el temor a la reacción de los emigrantes españoles, informaba Bolarque a Castiella «con la mayor veracidad, pues sería lamentable que por no hacerlo yo pudiéramos luego tener algún disgusto»<sup>453</sup>. El gobierno alemán, que a través del propio marqués de

---

RFA. Tanto el propio Sabel como el embajador Welck recomendaron al *Auswärtiges Amt* cursarle una invitación para viajar a la RFA, ya que una visita suya a Alemania podía ser interesante desde el punto de vista político, y le permitiría informarse *in situ* sobre los problemas de los emigrantes españoles (Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 2 mayo 1961, PAAA Ref. 505/9988; Carta del Presidente de la BAA a T. Blank, ministro federal de Trabajo, 15 mayo 1961, PAAA Ref. 505/998). A finales de año, y una vez transcurridas las elecciones federales de otoño de 1961, el gobierno alemán invitó formalmente a Sanz Orrio a visitar la RFA. Se esperaba con ello mejorar el clima de cooperación, más bien tensa hasta el momento, con el IEE y con el Ministerio de Trabajo español, y por otra parte estimular el flujo de trabajadores españoles a Alemania, que a mediados de 1961 había superado la cifra de los 40.000. El único obstáculo era la previsible crítica que sin duda formularía al respecto el DGB, dado su rechazo al régimen autoritario español (Nota del Jefe de la Sección II del Ministerio Federal de Trabajo para el Sr. Ministro, 16 junio 1961, PAAA Ref. 505/998; Nota del Dr. Sicha, Ref. Ila6 del Ministerio Federal de Trabajo, 3 julio 1961, PAAA Ref. 505/998).

<sup>450</sup> Carta de Fermín Sanz-Orrio a Bolarque de 20 febrero 1962, AMAE R 6851/28.

<sup>451</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA, 23 febrero 1962; Fernsch. (offen) n° 70 de la Embajada RFA Madrid al AA, de 4 abril 1962; Carta de Fermín Sanz Orrio a T. Blank, 25 abril 1962; PAAA Ref. 505/998.

<sup>452</sup> Carta de Bolarque a Fermín Sanz Orrio, Ministro de Trabajo, 27 febrero 1962, AMAE R 6851/28.

<sup>453</sup> Carta n° 202 de Bolarque a Castiella de 27 febrero 1962, AMAE R 6851/28. Dado que los preparativos parecían continuar, Bolarque volvió a tratar de atraer a Castiella a sus posiciones, en marzo de 1962, en estos términos: «Insisto en que no es oportuno, por el momento, este

Bolarque fue puesto confidencialmente al corriente de los fundados temores que aquél albergaba a que la presencia de Sanz Orrio en la RFA fuera aprovechada por emigrantes españoles para provocar «*incidentes no deseados y manifestaciones*»<sup>454</sup>, decidió no insistir más en la organización de la visita. El relevo de Sanz Orrio en el cambio de gabinete de 10 julio 1962 terminó por hacer olvidar el proyecto de su viaje a la Alemania. Que el ministro de Trabajo de Franco no pudiera arriesgarse a viajar para «hacerse la foto» con los emigrantes españoles en Alemania, sin arriesgarse a encontrarse con manifestaciones y disturbios provocados por parte de los propios trabajadores, es sin duda un hecho que dice mucho sobre la capacidad de los activistas contrarios a la dictadura de convertirse en un factor a tener en cuenta en las relaciones hispano-alemanas<sup>455</sup>.

Para el Gobierno de la RFA, la gran preocupación era la extensión del comunismo, en la medida en que pudiera afectar a la percepción entre la población española de la «cuestión alemana». El otro motivo de preocupación para Bonn era que el activismo antifranquista de los emigrantes pudiera poner en peligro sus buenas relaciones oficiales con Madrid. Más allá de estos límites, el gobierno alemán vigiló y trató de tratar de encauzar, pero no reprimió de forma generalizada, las movilizaciones políticas de los emigrantes españoles. Esta actitud no fue bien comprendida por el régimen español, que —a través de sus diplomáticos y cónsules en la RFA— registraba meticulosamente cada acción e iniciativa política de sus emigrantes para protestar ante el Ejecutivo alemán, con escasos resultados en muchas ocasiones. Para muchos representantes de la España de Franco, el gobierno alemán no estaba haciendo todo lo que podía y debía para perseguir las actividades políticas de signo antifranquista de los trabajadores españoles.

¿Justificaba la actuación del Ejecutivo de la RFA esta opinión? ¿Cuál era la actitud oficial de la RFA al respecto? Podemos comenzar indicando que, como

---

*viaje. Entregué el sábado a Ramón Sedó, con el que tuve una entrevista, antecedentes sobre el viaje que el Ministro de Trabajo italiano hizo en el pasado mes de Mayo a Alemania. Se trata de un artículo aparecido en la famosa revista “Der Spiegel”, del que le entregué fotocopia y traducción. De una manera muy clara podrás ver lo que entonces sucedió y lo que puede suceder. Hay que convencerle (...) que puede tener un éxito en Alemania cuando sea el momento oportuno, pero que éste de ahora no lo es». Carta nº 210 de Bolarque a Castiella de 20 marzo 1962, AMAE R 7651/4.*

<sup>454</sup> Desp. Embajada RFA Madrid al AA, VS-NfD, 8 junio 1962, PAAA Ref. 505/998.

<sup>455</sup> Tampoco se llevó a término, en el periodo que estamos analizando, la proyectada visita a la RFA del nuevo ministro de Trabajo, el falangista cercano al *Opus Dei* Jesús Romeo Gorria, aunque no conocemos las causas del aplazamiento. El presidente de la BAA propuso en enero de 1965 a su gobierno invitar a Romeo Gorria a visitar la RFA, iniciativa que contó con el visto bueno del *Auswärtiges Amt* (escrito de 31 mayo 1965), aunque este departamento indicó que sería mejor dejar el viaje para después de las elecciones. El Ministerio de Trabajo alemán se mostró de acuerdo con este proceder (escrito 19 julio 1965). En enero la Embajada RFA en Madrid volvió a proponer la invitación, cuestión que el *Auswärtiges Amt* trasladó al Ministerio Federal de Trabajo, adelantando que por parte de la diplomacia alemana no había obstáculo alguno a invitar a Romeo Gorria a lo largo de 1966. Escrito del Ref. V6 del AA al Ministerio Federal de Trabajo, 31 enero 1966, BA B 149/6237. Desconocemos los motivos que impidieron que se realizara este viaje.

es lógico, en el interior del Gobierno alemán no se aceptaba esta acusación de estar haciendo «la vista gorda» con las actividades de los comunistas españoles. De forma general, y como afirmó el ministro de Asuntos Exteriores G. Schröder al almirante Carrero Blanco en junio de 1964, la RFA era la primera interesada en evitar la propagación del comunismo<sup>456</sup>. De hecho, uno de los principales argumentos y motivaciones que acompañaron la redacción de la *Ley de Extranjeros* de 1965 fue el miedo a la actividad política de los emigrantes, y en concreto a la actividad de los comunistas italianos, croatas y de otras nacionalidades, patente desde 1962/63 en la RFA<sup>457</sup>. El Ministerio Federal del Interior observaba cuidadosamente cualquier indicio de actividad comunista entre los emigrantes, no solo españoles sino de las demás nacionalidades. Como hemos visto, algunos comunistas españoles fueron condenados por sus actividades políticas, pero la justicia alemana descartaba actuar contra el PCE como tal organización en Alemania. Como señaló el Ministerio Federal de Interior en febrero de 1966 en una comunicación al *Auswärtiges Amt*, ello se debía a que no existían indicios delictivos contra los que proceder a la luz de la legislación alemana. Así lo determinó la *Comisión Coordinadora para la Lucha contra las Actividades Anticonstitucionales (Koordinierungsausschuß zur Bekämpfung verfassungsförderlicher Bestrebungen)* en su reunión de los días 11 y 12 de noviembre de 1965, en la que se estimó que no había pruebas suficientes de que el PCE en el exilio hubiera alcanzado sobre suelo de la RFA un grado de organización tal que se hiciera posible ni necesario emprender acciones legales contra el mismo<sup>458</sup>.

En términos generales, las actividades políticas de los emigrantes españoles, y de cualquier extranjero, podían ser prohibidas en la RFA solo si el Tribunal Constitucional determinaba que estas actividades ponían en peligro el orden democrático y las libertades de la RFA, la seguridad interior o exterior de la RFA, el orden público, u «otros intereses esenciales» de la RFA, o bien que eran incompatibles con el derecho internacional<sup>459</sup>. De todos estos supuestos, los que

---

<sup>456</sup> Schröder hizo esta afirmación refiriéndose, por una parte, al papel de la ayuda al desarrollo en la prevención del comunismo en el mundo extraeuropeo, y por otra a la oposición de la RFA a que la RDA fuera reconocida por los demás países, pero sin duda es aplicable también a la política interior de la RFA, el país anticomunista por excelencia dentro de la Europa democrática de estos años. *Vid.*: Luis Carrero Blanco, «Informe sobre el viaje a Alemania (5-15 de junio, 1964)», de 24 julio 1964, AMAE R 8607/8.

<sup>457</sup> Véase al respecto SCHÖNWÄLDER, Karen: «Ist nur Liberalisierung Fortschritt? Zur Entstehung des ersten Ausländergesetzes der Bundesrepublik», en MOTTE, Jan; OHLIGER, Rainer; OSWALD, Anne von (Hrsg.): *50 Jahre Bundesrepublik–50 Jahre Einwanderung: Nachkriegsgeschichte als Migrationsgeschichte*. Frankfurt/Main; New York: Campus Verlag, 1999, pp. 127-144.

<sup>458</sup> Escrito del Ministerio Federal del Interior al AA de 8 febrero 1966, BA B 149/22388.

<sup>459</sup> El marco legal por el que se regían las actividades políticas de los emigrantes españoles en Alemania era el provisto por la Ley Fundamental de Bonn de 1949, el Acuerdo migratorio de 1960, la Ley de Asociaciones alemana y la Ley de Extranjeros de 1965. La *Ley Fundamental de Bonn* establecía que los extranjeros no tenían libertad de reunión (art. 8), libertad de asociación (art. 9), libertad de movimientos dentro de la RFA (art. 11), derecho a elegir

nos interesa son los que hacen referencia a la seguridad exterior y a los intereses esenciales de la RFA, porque en ellos se expresa la intersección entre las actividades políticas de los emigrantes y la política exterior de la RFA, y en concreto sus relaciones con la España de Franco. Esta problemática fue la que planteó el Ministerio del Interior al *Auswärtiges Amt* en julio de 1965 al pedir a este departamento que se pronunciara sobre la siguiente cuestión: ¿ponían en peligro las actividades de los comunistas españoles entre los emigrantes las relaciones exteriores de la RFA?<sup>460</sup>. La respuesta de la sección correspondiente del *Auswärtiges Amt* no era concluyente y, aunque se refería a la preocupación con que observaba el Ministerio de Asuntos Exteriores estas actividades y a las quejas al respecto del régimen español, incluyendo al propio Franco, rehuía dar una opinión clara<sup>461</sup>. La doctrina que siguió el tribunal que juzgó a Miguel Collados en 1963 fue la seguida en estos años: las actividades de organizaciones comunistas extranjeras en la RFA, en la PCE, no fueron consideradas ilegales si no perseguían directamente fines que perjudicaran los intereses de la RFA.

La aplicación de esta doctrina explica que en tantas ocasiones el Gobierno federal permaneciera pasivo ante las quejas españolas, si estas se referían a actividades que no amenazaban seriamente los intereses del Estado alemán occidental. En agosto de 1965, por ejemplo, el embajador José Sebastián de Erice expresó a las autoridades alemanas su preocupación por dos nuevos fenómenos que se venía observando recientemente. El primero consistía en el flujo de

---

libremente su profesión (art. 12.1), ni estaban protegidos por la garantía contra la expulsión del país (art. 16.1). Este conjunto de exclusiones no significaba prohibición automática, sino que se interpretaba que lo que para los alemanes eran derechos consagrados, para los extranjeros eran concesiones graciosas del Estado, es decir, beneficios que se les podía conceder y retirar según los intereses de la RFA, lo que confería al Estado un enorme potencial de presión y control sobre las actividades políticas de los emigrantes. La *Ley de Asociaciones* establecía que las organizaciones de extranjeros (es decir, aquellas cuyos miembros o dirigentes fueran en su mayoría extranjeros) pueden ser prohibidas «cuando realicen actividades políticas que amenacen la seguridad interior o exterior, el orden público u otros intereses esenciales de la RFA o de uno de sus Estados constituyentes». De este modo, la autorización de las organizaciones de extranjeros quedaba sometida a las mismas condiciones que regían para las asociaciones alemanas; no se excluía de forma general ni *a priori* la actividad política de los extranjeros. En términos generales, legalmente estaban permitidos los sindicatos de extranjeros y no estaba prohibida por principio cualquier tipo de asociación u organización política de los extranjeros en territorio de la RFA. En cuanto a la *Ley de Extranjeros* de 1965, establecía que la actividad política de los extranjeros podía ser restringida o prohibida cuando así lo exigiera la defensa contra alteraciones de la seguridad o del orden público, o contra perjuicios a la formación de voluntad política en la RFA, o contra otros intereses esenciales de la RFA (art. 6.2). Igualmente prohibía la actividad política a los extranjeros, cuando ésta no fuera conciliable con el derecho internacional público, amenazara el orden democrático de la RFA, o se encaminara a fomentar partidos, otras asociaciones, instituciones o fines situados fuera del marco de vigor de esta ley, que fueran incompatibles con los principios constitucionales del orden democrático liberal de la RFA (art. 3.2).

<sup>460</sup> El Referat IA4 remitió la cuestión al Referat V6 –que estaba más relacionado con cuestiones migratorias– añadiendo otra pregunta: si los españoles, al discutir con la RFA cuestiones de *Gastarbeiter*, habían dicho en alguna ocasión que la actividad de los comunistas españoles en Alemania perjudicaba las relaciones hispano-alemanas. Escrito del Ref. IA4 al Ref. V6 del AA, 15 julio 1965, PAAA Ref. IA4/319.

<sup>461</sup> Escrito del Dr. Werner, Ref. V6 al Ref. IA4 del AA, 28 julio 1965, PAAA Ref. IA4/319.

emigrantes españoles que, cruzando el *telón de acero*, encontraban una colocación en la República Democrática Alemana. Según expuso Erice a las autoridades alemanas, el problema comenzaba con los miles de trabajadores españoles que entraban en la RFA clandestinamente, sin seguir los cauces de la emigración asistida, y a que una vez en este país veían denegadas sus solicitudes de permiso de trabajo. Estos españoles eran conminados por la policía alemana a abandonar la RFA. Muchos partían entonces hacia Dinamarca, desde donde pasaban sin dificultad a la RDA. Erice calculaba en unos 10.000 a 12.000 los españoles que se encontraban trabajando por este conducto en la Alemania comunista. El Gobierno español veía con gran preocupación esta emigración clandestina, que no podía impedir de modo alguno, puesto que no podía impedir la salida de España ni el viaje hacia Dinamarca, y sobre todo temía la perspectiva del regreso a España de unos trabajadores a los que se suponía, en mayor o menor medida, ganados para la causa del comunismo. Para impedir esta emigración ilegal a un país del bloque del Este, el embajador español pedía al Gobierno federal alemán una mayor elasticidad en la concesión de permisos de trabajo<sup>462</sup>. El Ejecutivo de Bonn descartó acceder a esta petición, que contradecía la aspiración española de impedir la emigración no asistida y de hecho podría producir, de aplicarse, un estímulo para este tipo de emigración irregular<sup>463</sup>.

La segunda cuestión que preocupaba a Erice era la proliferación de «*reuniones de inspiración comunista*» en que españoles y latinoamericanos participaban, sin trabas, en territorio de la RFA<sup>464</sup>. Esta indicación de Erice expresaba la opinión, muy extendida a estas alturas en instancias oficiales españolas, de que el Gobierno alemán no atajaba con suficiente determinación las actividades de los comunistas españoles entre los trabajadores españoles.

Del mismo modo que los principios enunciados permiten comprender la pasividad de Bonn ante determinadas acciones, esos mismos principios explican que el Gobierno de la RFA se movilizara para complacer al régimen de Franco en relación con una cuestión aparentemente trivial: la prohibición de exhibir banderas de la República española en manifestaciones en la RFA. Respecto a cuestión, el Gobierno español supo utilizar convincentemente una doble amenaza ante Bonn: la posibilidad de reconsiderar su política sobre la «cuestión alemana» y sobre el reconocimiento de la RDA, y el serio perjuicio que se estaba causando a

---

<sup>462</sup> Nota del Dr. E. Reiche, Ref. IB2 al Dg IB del AA, 10 agosto 1965, PAAA Ref. IA4/319.

<sup>463</sup> Escrito del Ministerio Federal de Trabajo (II a 4 – 2430.4 – 648/65) al AA, de 16 septiembre 1965, y escrito del Ministerio Federal del Interior al *Auswärtiges Amt* (IB 2-125 782 – S 11/1) de 8 febrero 1966, ambos en BA B 149/22388.

<sup>464</sup> Por ejemplo, en un encuentro en Wasserburg a mediados de julio de 1965, en la que, junto con participantes españoles, coincidieron el comunista colombiano Ospina Gómez, sindicalistas y estudiantes bolivianos y representantes de *Pax Christiana*. El embajador de Ecuador, por su parte, expresó su preocupación por las facilidades que encontraban estudiantes de su país para conseguir becas y alojamiento en la RDA (por cada estudiante ecuatoriano en la RFA había 3 o 4 en la RDA); temía «*que la imagen de Alemania que es estaba formando en su país estuviera determinada esencialmente por los retornados de la RDA*». Nota del Dr. E. Reiche, Ref. IB2 para el Dg IB del AA, 10 agosto 1965, PAAA Ref. IA4/319.



la «amistad hispano-alemana». Para comprender cómo manejaron sus bazas los españoles y la respuesta del Gobierno alemán debemos examinar con cierto detalle los sucesos que se produjeron en 1965 y 1966 en torno a las banderas republicanas.

Tras los incidentes de la manifestación del 1º de mayo de 1965 en que, como hemos señalado, se exhibieron en Berlín-Oeste banderas de la República española, el cónsul general español en la ciudad envió un memorándum de protesta al alcalde socialdemócrata Willy Brandt. La respuesta de la alcaldía era escueta y se limitaba a indicar que en Berlín no era necesario pedir permiso a las autoridades para exhibir banderas, y que en última instancia el incidente –que lamentaban– se debía a que la policía berlinesa no conocía la bandera de la II República española<sup>465</sup>. La Sección de Protocolo del Ayuntamiento de Berlín emprendió sin embargo medidas internas para evitar que un suceso así se repitiera en el futuro<sup>466</sup>.

El asunto quedó así cerrado en falso, en un momento especialmente delicado en las relaciones hispano-alemanas, en que el gobierno español estaba tratando de lograr que Willy Brandt realizara una visita oficial a Madrid<sup>467</sup>. Por otra parte, y sobre todo, el incidente de Berlín se había producido en una coyuntura en la que el Gobierno español podía presionar sobre Bonn con la amenaza de revisar su política ante la «cuestión alemana» y ante la pretensión de la RFA de ser el único Estado legitimado para representar a todos los alemanes (el *Alleinvertretungsanspruch*), pretensión que, enunciada en la *doctrina Hallstein*, resultaba central en la concepción de la política exterior de la RFA.

El jefe de Asuntos Políticos de Europa del Este del Ministerio de Asuntos Exteriores y antiguo cónsul en Berlín, Alfonso de Arzúa, fue el encargado de utilizar este elemento de presión en la primera ocasión que se presentó, a finales del mismo mes de mayo de 1965, cuando un enviado de la Embajada alemana le pidió que los pasaportes españoles eliminaran la mención a la *República Democrática Alemana* entre los nombres de los países para los que dicho documento carecía de validez, porque de lo contrario podría entenderse que España reconocía a la «Zona de ocupación soviética» un *status* de igualdad con

---

<sup>465</sup> Carta de la Sección de Protocolo de la Cancillería del Senado de Berlín al Consulado General de España en Berlín, 14 mayo 1965, PAAA Ref. IA4/318. *Cfr.* OID, Nota para el Señor Ministro sobre «Visita Agregado Prensa alemán sobre programa de la Emisora de Televisión alemana “Sender Freies Berlin”», 7 marzo 1966, AMAE R 8607/8. En este segundo documento se afirma, en cambio, que las autoridades berlinesas se excusaron manifestando su ignorancia sobre cuál era la bandera oficial actual del Estado español. En cualquier caso, el incidente no llegó a debatirse en el Parlamento de Berlín, porque el CDU, que era el principal partido de la oposición en la ciudad, accedió a la petición de la coalición gobernante SPD-FDP de no suscitarla para evitar un escándalo político que pudiera ser explotado por la prensa de Berlín-Este. Nota de la Oficina (Dienststelle) Berlin del *Auswärtiges Amt* al AA, 28 mayo 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>466</sup> Escrito de la Oficina (Dienststelle) Berlin del *Auswärtiges Amt* al AA, Berlín 29 junio 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>467</sup> Escrito del Ref II 1 al Ref. IA4 del AA, 4 junio 1965 «Zeigen der Flagge der spanischen Republik bei Maifeier in Berlin», PAAA Ref. IA4/318.

los Estados soberanos e independientes. La réplica de Arzúa fue fulminante: adujo que España no podía tener mucha comprensión hacia los deseos alemanes, cuando en la manifestación del 1º de mayo último no se había visto una sola bandera española oficial y sí la republicana y las banderas de «*los separatistas vascos y catalanes*». El Estado español, continuó Arzúa, esperaba de un país como la RFA, con el que mantenía relaciones diplomáticas y amistosas, al menos que respetara su bandera nacional. Según el relato que transmitió Allardt al *Auswärtiges Amt*, Arzúa añadió el siguiente razonamiento:

*«El Gobierno español ha apoyado siempre los intereses de la República Federal y se ha mostrado contrario al reconocimiento y admisión de la Zona de ocupación soviética en las organizaciones internacionales, aunque el régimen allí existente ejerce el dominio de facto sobre el territorio, cosa que no ocurre con los republicanos españoles desde hace ya veinticinco años. La bandera de la República española representa una realidad política tan inexistente como la bandera de la cruz gamada alemana, que en España nunca se exhibe en actos públicos similares.»*<sup>468</sup>

Arzúa, que no ocultó su enorme enfado, continuó diciendo que no podía permitirse que la administración berlinesa pisoteara el honor nacional de España y que sabía, de los tiempos en que él había sido cónsul en Berlín, que en aquella ciudad se habían exhibido en otras manifestaciones anteriores las banderas de la república y de los «separatistas», sin que nada hubieran servido las quejas ante el Senado de Berlín y ante el *Auswärtiges Amt*, de los que Madrid sólo se habían recibido disculpas formales<sup>469</sup>.

Desde la capital española, el embajador Allardt extraía de todo ello una lección: no se debía correr el riesgo innecesario de perder, por pura torpeza política, el apoyo del Gobierno español a la pretensión de la RFA de ser el único Estado alemán legítimo. La situación, tal y como la veía Allardt, podía cambiar de la noche a la mañana en perjuicio de la RFA:

*«Apenas transcurre una semana sin que la Embajada tenga que presentar alguna petición del Gobierno federal al Ministerio de Asuntos Exteriores español para que se oponga a la admisión de la Zona de ocupación soviética en organizaciones internacionales, y apenas pasa un día sin que la prensa española aluda a la inadmisibilidad de la división de Alemania.»*

*Esta actitud amistosa de España hacia nosotros no debe darse por supuesta, aunque por desgracia nos hemos acostumbrado a considerarla así. Esta actitud puede cambiar, y cambiará, si obramos según el principio de que podemos tratar a nuestros amigos con tanta menos consideración, cuanto más seguros estemos de su lealtad.»*<sup>470</sup>

---

<sup>468</sup> Desp. de Allardt, Embajada RFA Madrid, al AA de 29 mayo 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>469</sup> *Ibidem.*

<sup>470</sup> *Ibidem.*

Sobre la base de estos argumentos, Allardt solicitó autorización al *Auswärtiges Amt* para pedir al Ministerio de Asuntos Exteriores disculpas en toda la regla, y para desmarcarse con toda claridad de lo sucedido, declarando solemnemente que en el Gobierno federal haría todo lo posible por evitar incidentes semejantes en el futuro a la vez que recomendaba que la propia dirección de la diplomacia alemana hiciera una afirmación similar ante la Embajada española en Bonn<sup>471</sup>.

La advertencia de Allardt fue tomada muy en serio en el *Auswärtiges Amt*, donde se compartía la idea de que el apoyo de España debía pagarse con la debida deferencia hacia el régimen de Franco. Este departamento accedió a que Allardt presentara oficialmente disculpas en nombre del gobierno alemán, lo que el embajador hizo el 27 de julio ante la autoridad correspondiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, para que las transmitiera a Castiella<sup>472</sup>. En cuanto al Senado de la ciudad de Berlín, solicitó al cónsul español que le enviara una muestra de la bandera republicana para difundirla entre las fuerzas de seguridad, de modo que en el futuro pudieran identificarla e impedir su exhibición. La petición tenía un punto de provocación evidente, bajo la apariencia de pretender acceder a los deseos de Madrid, y no es de extrañar que Espinosa accediera a dicha petición enviando con tres meses de retraso un recorte de la bandera republicana que, afirmó con afectado desapego, había encontrado «*casualmente*» en una publicación que había comprado en Berlín Este<sup>473</sup>.

La cuestión quedó zanjada, de este modo, solo temporalmente. La estructura descentralizada de la RFA, donde las competencias de interior estaban en manos de los Gobiernos regionales, unida al carácter de las movilizaciones antifranquistas, dificultaba una prohibición generalizada de la bandera de la República española en todos los actos públicos que se celebraran, de modo que era sólo cuestión de tiempo que se produjeran nuevos incidentes por el mismo asunto. Banderas de la República fueron exhibidas, por ejemplo, en la manifestación en Frankfurt en febrero de 1966, motivada por el accidente de Palomares. Pocos días después, el Ministerio español de Asuntos Exteriores presentaba una protesta ante la Embajada alemana en Madrid. Nuevamente, el Ministerio de Asuntos Exteriores jugó la carta de la «cuestión alemana» para presionar sobre Bonn, al insinuar que incidentes de este tipo continuaban repitiéndose en el futuro, el gobierno español reconsideraría su oposición a la bandera de la República Democrática Alemana<sup>474</sup>.

---

<sup>471</sup> *Ibidem*.

<sup>472</sup> El *Auswärtiges Amt* no consideró necesario, en cambio, realizar una declaración similar ante el embajador español en Bonn. Apunte de Stelzer, Abt. I del AA del 9 julio 1965 «Ziehen der Flagge der Spanischen Republik bei der Maifeier in Berlin»; y desp. de Allardt a la Embajada RFA Madrid, 27 julio 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>473</sup> Escrito de Antonio Espinosa, Cónsul General de España en Berlín, a Heinrich Albertz, alcalde de Berlín, 21 octubre 1965, PAAA Ref. IA4/318.

<sup>474</sup> Desp. de la Embajada RFA Madrid al AA de 4 marzo 1966; Informe del Ministerio Federal del Interior al AA, 25 abril 1966; ambos en PAAA Ref. IA4/387.

El *Auswärtiges Amt* se plegó a las exigencias del gobierno español y pidió en la primavera de 1966 al Ministerio Federal del Interior que se prohibiera en el futuro la exhibición la bandera republicana española, con el argumento de que de se estaba perjudicando las relaciones hispano-alemanas<sup>475</sup>. La petición fue atendida, no a nivel federal, sino por el Ministerio del Interior de Hesse, que dio orden a la policía de prohibir en el futuro la exhibición de la bandera republicana en actos y manifestaciones al aire libre. Ello no impidió que en los años siguientes menudearan nuevos casos de este tipo en otras ciudades, como Düsseldorf, en el Land de Renania del Norte-Westfalia, lo que continuó provocando las correspondientes protestas del gobierno español<sup>476</sup>.

Como muestra el último caso que vamos a analizar, las presiones del gobierno español sobre el alemán tenían más posibilidades de surtir efecto si, además de la baza de la «cuestión alemana», entraba en juego la desunión entre los diferentes grupos políticos de la emigración española y si el DGB temía una radicalización de las acciones antifranquistas, que acabara por beneficiar a los comunistas. Precisamente Hans Matthöfer advertiría en esos tiempos contra el surgimiento en España de un sindicalismo comunista, defendiendo en cambio para España un modelo más cercano al del sindicalismo de la RFA<sup>477</sup>. Matthöfer, en su doble condición de jefe de los servicios educativos del *IG Metall* y de diputado socialdemócrata en el *Bundestag*, era uno de los políticos alemanes más destacados, junto con Max Diamant, en su compromiso con la sindicación y la movilización política antifranquista de los españoles en Alemania y con la defensa de la fórmula de la Alianza Sindical Obrera (ASO). En agosto de 1966, el primero se desplazó a Madrid para testificar, el día 3, en el juicio contra varios miembros de la ASO, visita que paralelamente habría contribuido a «romper el hielo en las relaciones entre Madrid y el SPD»<sup>478</sup>.

Volviendo al caso anunciado, debemos señalar que los preparativos para la conmemoración, en sentido antifranquista, del 30º aniversario del comienzo de la guerra civil, el 18 de julio de 1966, fueron conocidos con varios días de anticipación por la Embajada española en Bonn. Tan pronto como el embajador Erice tuvo noticia de los mismos, visitó a los Ministros Federales de Interior y de

---

<sup>475</sup> Escrito de Schwörbel, Ref. IA4 del AA al Ministerio Federal del Interior, 28 junio 1966, PAAA Ref. IA4/387.

<sup>476</sup> Escrito del Ministerio Federal del Interior de 4 junio 1966, PAAA Ref. IA4/387.

<sup>477</sup> Según *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 22 octubre 1966, (reproducido en OID, Telegrama de prensa extranjera, AMAE R 8431/7), Matthöfer se mostraba partidario de una transformación pacífica de los sindicatos españoles –cabe deducir que se refería a los sindicatos verticales- por medio de su democratización. Matthöfer se opondría a la estrategia de la UGT de exigir la previa desaparición del franquismo para permitir el surgimiento de múltiples sindicatos ideológicos, preconizando en cambio el modelo alemán, para que no surgieran en España sindicatos comunistas como los que había en Francia e Italia.

<sup>478</sup> Según *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, citado en el informe «Viaje realizado en Alemania los días 22 de Octubre al 1 de Noviembre de 1966 por los compañeros Nicolás Redondo, del interior, y Miguel Armentia, en representación de la UGT y del PSOE», fechado en Toulouse el 4 de noviembre de 1966 y firmado por M. Armentia. AFLC, Comisión Ejecutiva, carpeta 299-3.

Trabajo para pedirles que intercedieran ante los titulares de las mismas carteras en los diversos *Länder*, de modo que se prohibieran los actos previstos. En realidad, dada la estructura federal de la Alemania occidental, el Ministro Federal de Interior no tenía atribuciones para prohibir este tipo de manifestaciones, sino que su poder se limitaba a tratar de ejercer influencia sobre los Ministros de los Estados federados. Para preocupación del embajador español, la reacción de las autoridades locales fue inicialmente tímida. El 18 de Julio de 1966 se encaminaba a convertirse en un éxito propagandístico para la oposición al régimen de Franco entre la emigración española en Alemania. Según estaba previsto, los diversos actos previos debían concluir el día 17 de julio con una gran manifestación política en contra de la dictadura de Franco que se celebraría ante el Consulado General de España en Frankfurt, en la que confluían emigrantes españoles y manifestantes venidos de todos los rincones de Alemania. El DGB apoyó explícitamente la manifestación, se mostró conforme en figurar legalmente como convocante, de la misma y se comprometió a solicitar las correspondientes autorizaciones a la policía.

Erice no se dio por vencido y reiteró su presión sobre el gobierno alemán enviando una carta «*de tono amable y enérgico*» al Ministro Federal de Interior. Poco después, los sindicatos alemanes cambiaban de opinión ante las movilizaciones previstas. La DGB se fue mostrando reticente respecto a la idea de la gran manifestación, a la que terminó retirando su apoyo, y terminó por acceder solamente a que se celebrara un mitin en el edificio de los Sindicatos en Frankfurt<sup>479</sup>. Miles de octavillas que había editado la propia confederación sindical alemana convocando tanto al mitin como a la manifestación fueron ahora retenidas por la propia DGB, impidiendo su difusión.

¿Cómo responderían a este giro hacia la moderación de la DGB los dirigentes de la oposición antifranquista entre la emigración española? De forma desigual, como se hizo pronto evidente: en este punto emergieron las inevitables diferencias entre socialistas y comunistas españoles, que ya habían aflorado antes en tantas ocasiones. Los socialistas se plegaron al cambio de planes, renunciando a la demostración callejera. Los comunistas, en cambio, decidieron mantener la convocatoria de la manifestación, se apoderaron de las octavillas y distribuyeron las que pudieron entre los emigrantes.

---

<sup>479</sup> ¿A que se debió este viraje por parte de la DGB? En opinión del Cónsul español en Frankfurt, a «*presiones de las autoridades tanto locales como Federales, así como disensiones internas*»; vid. desp. reservado nº 219 de José Luis López Schümmer, Cónsul General de España en Frankfurt am Main, al MAE, 19 julio 1966, AMAE R 8327/24. El embajador Erice, por su parte, se atribuyó ante sus superiores del MAE el mérito de haber motivado con sus gestiones el cambio de actitud. Según el embajador, sus gestiones ante el Ministerio Federal del Interior tuvieron «*la feliz consecuencia (...) [de] que los propios Sindicatos alemanes que habían organizado alguna manifestación callejera, la suspendiesen al convencerse de la colusión indiscutible a la que se prestaban con los comunistas de la Alemania oriental; y que la Policía, en todos los Länder, previniera a los eventuales agitadores de que estaba decidida a actuar con mano dura*». Desp. confidencial nº 181 de J. de Erice a Fernando María Castiella, 19 julio 1966, AMAE R 8327/24.

Estas disensiones entre socialistas y comunistas, combinadas con los titubeos de la DGB, con la firmeza del gobierno de Bonn contra la entrada de invitados ilustres del otro lado del Telón de Acero, y con la actitud finalmente amedrentadora de la policía de los *Länder* –que, en palabras de Erice, había prevenido «a los eventuales agitadores de que estaba decidida a actuar con mano dura»-, produjeron el resultado previsible: las celebraciones del 30º aniversario del comienzo de la guerra civil en un sentido antifranquista quedaron, en la RFA, reducidas a la irrelevancia. El día 17 de julio se manifestaron en Frankfurt solamente los ocupantes de un autobús de españoles procedentes de Heidenheim, que seguramente no habían recibido la contraorden de renunciar a esta demostración. En cuanto al acto de repulsa al Régimen de España «con motivo del 30 aniversario de la rebelión militar de Franco», celebrado en la sede de la DGB, acudieron solamente 100 personas, según informó el cónsul español en la ciudad<sup>480</sup>. En última instancia, todo salió a pedir de boca para el régimen de Franco, de modo que el día 19 el embajador Erice pudo ufanarse en un informe remitido personalmente al ministro Castiella de que «este año ni un solo grito, ni un solo conato público, ni un solo letrero en las paredes ha recordado en Alemania aquella nefasta y vergonzosa actuación de las Brigadas internacionales»<sup>481</sup>.

Unos meses más tarde, cuando Castiella realizara su segunda visita oficial a la RFA (24 al 26 de octubre de 1966), la Oficina Federal de Protección de la Constitución (*Bundesamt für Verfassungsschutz*) intervino, por su parte, para impedir todas las manifestaciones organizadas por grupos de estudiantes y trabajadores socialistas españoles para protestar por la ausencia de libertades políticas y sindicales en España<sup>482</sup>.

Hasta qué punto la moderación mostrada por el DGB en la ocasión arriba analizada puede relacionarse con la perspectiva del SPD de formar gobierno en coalición con la CDU a nivel federal y a la necesidad de renunciar a las aristas más afiladas del discurso político contra el régimen de Franco, es algo que de

---

<sup>480</sup> En el acto celebrado en la sede de la DGB en Frankfurt estaba prevista la participación del diputado Hans Matthöfer (SPD), de Enrique Gironella (Secretario General del Consejo Español del Movimiento Europeo) y de Rolf Reventrohn (voluntario del ejército republicano en la guerra civil española): *vid.* Informe secreto nº 5214 de 14 julio 1966, de la Dirección General de Seguridad (Servicio de Información), remitido al Ministro de Asuntos Exteriores, AMAE R 8327/24.

<sup>481</sup> En la RDA, lógicamente, las conmemoraciones mantuvieron un alto nivel simbólico e institucional, e incluyeron la imposición de medallas de la Alemania comunista a una serie de antiguos miembros de las Brigadas Internacionales: *vid.* desp. confidencial nº 181 de J. de Erice a Fernando María Castiella, 19 julio 1966, AMAE R 8327/24.

<sup>482</sup> Nota del Servicio de Información de la Dirección General de Seguridad para el MAE, nº 7871 de 14 noviembre 1966, AMAE R 8431/6; según *General Anzeiger*, 24 octubre 1966 (reproducido en OID, Telegrama de prensa extranjera, AMAE R 8431/7), el fracaso de las manifestaciones se debió más bien a cuestiones meteorológicas. Por si acaso, la Embajada de España había organizado una excursión para los trabajadores españoles del área de Bonn el mismo domingo que estaban previstos los actos de protesta, una de las medidas al uso para restar eficacia a las mismas.

momento sólo podemos enunciar como hipótesis. Del mismo modo, quedará simplemente enunciada en estas páginas una cuestión de largo alcance que rebasa nuestro marco cronológico, y que está pendiente de análisis históricos y sociológicos futuros: la pregunta de hasta qué punto la experiencia de la emigración sirvió como «escuela» de aprendizaje de modos democráticos y de militancia política para una generación de españoles, precisamente la que desde la muerte de Franco en 1975 protagonizó la transición española a la democracia. Ya en mayo de 1962 se generalizó en España la opinión de que la emigración de muchos españoles a Alemania y otros países europeos, «*así como las experiencias acumuladas allí*», habían contribuido de forma no desdeñable al estallido de protestas antifranquistas en España<sup>483</sup>. Posteriores investigaciones sociológicas, elaboradas sobre bases parciales, han arrojado resultados contradictorios en relación con esta temática<sup>484</sup>. Es de esperar que en el futuro un conocimiento más detallado de los hechos, la explotación de nuevas fuentes y el establecimiento de marcos explicativos adecuados nos permitan conocer los vínculos entre los fenómenos de la emigración económica, el aprendizaje político y la transición democrática en España.

#### **7.4.7. La lucha por el control de los medios de comunicación. La política informativa hacia los emigrantes españoles.**

Desde antes de que se produjeran las movilizaciones políticas de los emigrantes españoles de la primavera de 1962, las autoridades alemanas y españolas compartían una común preocupación por las influencias ideológicas a que estaban sometidos estos trabajadores durante su estancia en la RFA. Ambos Gobiernos, español y alemán, coincidían además en que era necesario ejercer una política informativa activa que contrarrestara la influencia de las publicaciones de

---

<sup>483</sup> Desp. del embajador Welck al AA, 26 mayo 1962, PAAA Ref. 206/161.

<sup>484</sup> Un estudio sociológico contemporáneo, centrado precisamente en trabajadores andaluces que habían emigrado a la RFA en los años sesenta, estableció un vínculo directo entre *emigración* al extranjero y *toma de conciencia* respecto a las desigualdades e injusticias sociales existentes en el propio país: *vid.* KADE, Gerhard, y SCHILLER, Günter: «Los trabajadores andaluces en Alemania: resultados de una investigación», *Anales de Sociología*, nº 4-5, año IV (1968/1969), pp. 159-188; Sin embargo, un estudio posterior, centrado en el caso de los emigrantes gallegos, concluye que la emigración fue una escuela de *concienciación* social y política, pero no de *movilización*: *vid.* PRADA RODRÍGUEZ, Julio: «Conflicto y consenso: la emigración como instrumento de cambio ideológico y transformación social», en TRUJILLANO SÁNCHEZ, José Manuel, y GAGO GONZÁLEZ, José María: *IVª Jornadas «Historia y fuentes orales». Historia y memoria del Franquismo 1936-1978*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1997, pp. 315-337. También en CAZORLA PÉREZ, José: *Retorno al Sur...*, *op. cit.*, se dedica un capítulo a los cambios que la emigración operaron sobre las actitudes políticas e ideológicas de los emigrantes andaluces a Europa retornados posteriormente a España (pp. 151-170). Un resultado importante de esta investigación es la constatación de que el 37,2% de los retornados se declaraban más de izquierdas que antes de emigrar, contra sólo un 4,8% que se declaraban más de derechas (p. 154).

inspiración izquierdista o abiertamente comunista. En esta política informativa hallaron los Ejecutivos de Madrid y Bonn un nuevo campo de cooperación.

La alarma por las influencias ideológicas a que estaban sometidos los emigrantes en Alemania surgió en primer lugar entre los diplomáticos españoles. En octubre de 1961, Bolarque expresó a Castiella su preocupación por los emigrantes españoles, entre los que existía, afirmó, *«una confusión ideológica, religiosa y política para muchos, producida por el contacto inmediato con la democracia de partidos políticos, el protestantismo, etc. etc.»*. Influencias ambientales a las que se añadía, según informaba el embajador español,

*«la deliberada campaña de propaganda política que ya hoy está en pleno desarrollo, interesada en captar a unas gentes que en su inmensa mayoría regresarán a España y, convenientemente instruidas y disciplinadas, tanto por su número como por su prestigio, pudieran constituir un eficaz núcleo de agitación social y política»*<sup>485</sup>.

Las palabras de Bolarque dejaban traslucir una preocupación compartida en todas las instancias del régimen, ya que, como ya había observado con menos ambages el diario *Hamburger Echo* en octubre de 1960,

*«... en Madrid se teme –aunque este temor no se admite- que todos los emigrantes en países auténticamente democráticos le cojan demasiado gusto a las tres libertades básicas de toda democracia, es decir a la libertad política, sindical y religiosa, y que a su regreso puedan introducirlas en la patria como contrabando espiritual»*<sup>486</sup>.

Para prevenir este «riesgo», Bolarque proponía en su carta a Castiella que el Gobierno español pasara a la acción mediante *«un inteligente ataque»*. Para el embajador, la estrategia general a seguir era clara:

*«Ni es suficiente ni posible una mera neutralización. La política de despolitización de la masa, muy indicada en la España de la posguerra, no tiene aquí aplicación posible. Sin el menor dominio de los medios de expresión y formación de la opinión, estamos simplemente ante el dilema de politizar nosotros a nuestros compatriotas o dejar que nos los politicen»*<sup>487</sup>.

El propio embajador y el agregado de información de la Embajada, José Artigas, realizaron en el otoño de 1961 las primeras gestiones sobre esta materia ante el Subsecretario del Ministerio de Información y Turismo, José Luis Villar Palasí, así como ante el Alto Estado Mayor. Aunque no hemos podido documentar directamente el contenido exacto de estas primeras gestiones, la presencia en varios expedientes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la OSE de informes del Alto Estado Mayor con datos sobre actividades políticas de los emigrantes

---

<sup>485</sup> Carta de Bolarque a Castiella, 17 octubre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>486</sup> Artículo «Spanische Arbeiter erleben die Freiheit», *Hamburger Echo*, 31 octubre 1960.

<sup>487</sup> Carta de Bolarque a Castiella, 17 octubre 1961, AMAE R 7651/2.



permite deducir que la diplomacia española acudió a los servicios de información y de seguridad del Estado para conocer y, en su caso, tratar de reprimir estas actividades<sup>488</sup>.

Bolarque pidió además a Castiella que tratara la cuestión con José Solís, como persona con competencias y capacidad de influir sobre la información a los emigrantes. Desde la Embajada se buscó además la cooperación del Gobierno federal alemán, al que también interesaba la cuestión de la información que recibían los emigrantes a través de los medios de comunicación como prensa, radio y televisión. Bolarque y Artigas abordaron el problema en conversaciones y reuniones con la Oficina de Prensa del Gobierno federal, en la que hallaron una actitud receptiva<sup>489</sup>.

En el Gobierno alemán, la acción sobre los medios de comunicación destinados a la población emigrante fue tomada directamente bajo el control de la Oficina de Prensa e Información del Gobierno federal (*Presse- und Informationsamt der Bundesregierung* o *Bundespresseamt, BPA*), directamente dependiente de la Cancillería federal. Bajo los auspicios de este organismo se celebraron regularmente, desde comienzos de los años sesenta como muy tarde, reuniones de trabajo sobre el trabajo publicístico destinado a los trabajadores extranjeros. A estas reuniones acudían generalmente representantes del *Auswärtiges Amt*, del Ministerio Federal de Trabajo y Orden social, y de la Oficina Federal de Colocación; miembros de las Embajadas de aquellos países con mayor número de emigrantes en la RFA, como Italia, Grecia y España; representantes de sindicatos alemanes como el DGB y los sindicatos cristianos; de la patronal, representada por el *Bund der deutschen Arbeitsgeberverbände* (BDA, Confederación de Asociaciones de Empleadores Alemanes); de organizaciones religiosas, como *Caritas* y el *Landesverband der Innern Mission*; así como de algunos medios de comunicación, como la emisora radiofónica *Westdeutscher Rundfunk*. Estas reuniones perseguían el objetivo de supervisar la información que recibían los emigrantes a través de los medios de comunicación y, cuando se considerara necesario, influir sobre la misma. En el seno de estos foros, el *Auswärtiges Amt* pudo hacer valer su planteamiento político de que era necesario ejercer algún tipo de influencia moderadora y de acciones de contrapropaganda sobre los emigrantes que contrarrestara el riesgo de «comunización» a que estaban sometidos por la acción de grupos de izquierda en suelo alemán<sup>490</sup>.

---

<sup>488</sup> *Ibidem.*

<sup>489</sup> Artigas asistió en 1961 a una reunión de la Oficina de Prensa e Información del Gobierno Federal en la que se trató el problema de la información a los extranjeros, bajo la presidencia del Dr. Sterken y con la presencia de altos funcionarios de la Administración alemana, representantes de los Sindicatos alemanes y de la Asociación de Patronos, y miembros de las Embajadas italiana y griega. Carta de Bolarque a Castiella, 17 octubre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>490</sup> El protocolo de la reunión de 28 noviembre 1962, «Protokoll der Arbeitsbesprechung über die publizistische Betreuung der ausländischen Arbeitnehmer am 28. November 1962, 9.00 Uhr im Presse- und Informationsamt der Bundesregierung», Bonn, 25 marzo 1963, puede consultarse en PAAA Ref. 206/181. El protocolo de la reunión de 2 junio 1964, fechado a 15 junio 1964,

Dentro de la misma política, el Gobierno federal se preocupó de reservar en los medios públicos alemanes (radio y televisión principalmente) espacios específicamente destinados a los emigrantes españoles y de otras nacionalidades. Igualmente se preocuparon las autoridades de Bonn por la promoción de la prensa editada específicamente para los emigrantes. Las acciones informativas coordinadas por el BPA en estas reuniones se referían a una multiplicidad de medios, que abarcaban básicamente la radio, televisión, prensa escrita, y películas y documentales cinematográficos destinados a su exhibición en los centros de reunión de los emigrantes. En el campo de las emisiones radiofónicas, en noviembre de 1961 la Radio de Baviera comenzó a incluir espacios en castellano para los emigrantes, iniciativa a la que se sumó un mes más tarde la Radio de Colonia<sup>491</sup>. La *Westdeutsche Rundfunk (WDR)* radicada en Colonia emitía, a finales de 1962, un programa semanal de 15 minutos de duración para los emigrantes españoles con noticias de España y del resto del mundo, comentarios y música. Por las mismas fechas, Radio Nacional de España (RNE) estaba emitiendo seis horas diarias dedicadas a los emigrantes españoles en Europa, con una programación que incluía un servicio de enlace familiar, así como entrevistas, reportajes, consultorios, etc.<sup>492</sup>

Estas emisiones tenían el objetivo explícito de contrarrestar la activa política radiofónica de los países del bloque de Este dirigida a los emigrantes en Alemania, tanto españoles como de otras nacionalidades. Desde el otro lado del telón de acero se radiaban cada día varias horas de programación para estos emigrantes<sup>493</sup>, entre las que destacaban, para el caso español, las emisiones de la estación comunista conocida como *La Pirenaica* desde Bucarest<sup>494</sup>. Según afirmaba Agregado laboral español en octubre de 1964, las emisoras del bloque oriental cercanas a la RFA emitían varias veces al día en español desde Praga, Varsovia, Budapest y Moscú, para llegar a los 170.000 emigrantes españoles en Alemania, lo que demostraba que «*por parte del comunismo internacional existe el mayor interés en adoctrinar a estos trabajadores*». Mientras tanto, la señal

---

puede consultarse en BA B 145/6642. *Vid.* también Carta de Bolarque a Castiella, 17 octubre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>491</sup> Carta de Bolarque a Castiella, 17 octubre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>492</sup> Escrito de Clemente Cerdá a J. Ramón Abad, 18 diciembre 1962, AGA AISS-SRE R 2508.

<sup>493</sup> «Protokoll der Arbeitsbesprechung über die publizistische Betreuung der ausländischen Arbeitnehmer am 28. November 1962, 9.00 Uhr im Presse- und Informationsamt der Bundesregierung», Bonn 25 marzo 1963, PAAA Ref. 206/181.

<sup>494</sup> *La Pirenaica*, la estación radiofónica clandestina del PCE, atravesó su etapa dorada precisamente en los años entre 1962 y 1969, coincidiendo con la etapa de Manuel Fraga Iribarne al frente del Ministerio de Información y Turismo. El Gobierno español y muchos emigrantes creyeron durante muchos años que *La Pirenaica* emitía desde Praga o Toulouse. *Vid.* ZARAGOZA FERNÁNDEZ, Luis: «"La única emisora española sin censura de Franco": una aproximación a la Historia de la Pirenaica». *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977*. Oviedo 6, 7 y 8 de mayo de 2004 (CD-Rom).

procedente de las emisoras oficiales españolas se recibía, a menudo, demasiado débilmente como para posibilitar su escucha<sup>495</sup>.

El espacio radiofónico y televisivo ocupado por las emisiones para los emigrantes españoles fue creciendo durante los años sesenta, mientras las cadenas alemanas creaban equipos especiales para producir este tipo de programación y aumentaba la participación de los medios oficiales españoles en la misma. En su condición de ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, viajó a la RFA en mayo de 1963 y se entrevistó con el director del BPA, Karl-Günter von Hase, con el que trató sobre la posibilidad de intensificar el intercambio de programas de radio y televisión en ambos países, especialmente para atender a los más de 130.000 trabajadores españoles que se encontraban ya en Alemania. Fraga reclamó, de forma general, más emisiones para los trabajadores españoles<sup>496</sup>.

En esta línea, en 1964 la emisora *Deutsche Welle* contaba ya con una redacción española en su seno, y la *WDR* anunciaba su decisión de aumentar su tiempo de programación destinada a los emigrantes italianos, españoles, turcos y griegos<sup>497</sup>. Desde diciembre de 1965 esta última cadena emitía para la zona del Norte de Renania, donde se concentraba la mayor proporción de emigrantes españoles, programas de televisión de diez minutos de duración en castellano, producidos y enviados semanalmente por *Radiotelevisión Española*. Televisión Española llegó también a un acuerdo con la *ZDF*, por el que esta emisora comenzó a retransmitir quincenalmente, desde julio de 1966, el programa «*Aquí España*», producido por TVE específicamente para los trabajadores españoles en Alemania<sup>498</sup>. A esas alturas, a mediados de 1966, Radio Nacional de España

---

<sup>495</sup> Vid. escrito de Sorribes a Pedro Lamata Megías, Secretario General de la Organización Sindical, 21 octubre 1964, AGA AISS-SRE R 2524. En contraste, a comienzos de 1963 los italianos contaban con una programación radiofónica diaria en su idioma de 15 minutos, lo que hacía que el gobierno español se sintiera «discriminado»: vid. Anotación del Ref. 505 del AA, 7 febrero 1963, PAAA Ref. 505/998. Según una fuente, Radio Praga emitía –a la altura de abril de 1962– cuatro veces a la semana un noticiario en español de 15 minutos de duración para los emigrantes españoles en la RFA. En contraste, la cadena pública alemana *Westdeutsche Rundfunk (WDR)* emitía, en su tercer canal, solo un informativo semanal en español de 15 minutos para los emigrantes. Vid. Escrito de Fritz Cramer, *Volksbund für Frieden und Freiheit e.V. – Bundesleitung*, 4 abril 1962, BA B 145/6642.

<sup>496</sup> Carta nº 305 de Bolarque a Castiella, 14 mayo 1963, AMAE R 7651/4. Vid. también la crónica de K.D. «Fraga Iribarne ermutigt Spaniens Liberale», *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 16 mayo 1963.

<sup>497</sup> Para entonces, las emisiones para emigrantes alemanes en las distintas cadenas de radio alemanas se limitaban a 30 minutos a la semana producidos por la *WDR* (repartidos en dos emisiones de 15 min., que se radiaban respectivamente los martes y los jueves) y otros 30 minutos (repartidos también en 15 min. dos días a la semana) producidos por la *Bayrischer Rundfunk*. «Protokoll der Besprechung über die publizistische Betreuung ausländischer Arbeitnehmer in der Bundesrepublik, am 2. Juni 1964, 9.30 Uhr, in den Räumen des Presse- und Informationsamt der Bundesregierung», 15 junio 1964, BA B 145/6642.

<sup>498</sup> «*Aquí España*» se emitía por la *ZDF* cada dos domingos a las 13 horas, y se componía de una sección de 30 minutos dedicada a las «variedades» y otra de 15 minutos consagrada a la información. El programa de la *WDR* se emitía todos los miércoles, de 19:50 a 20 horas. Nota «Relaciones entre España y la República Federal alemana en materias de Radiodifusión y Televisión», 16 junio 1966, AMAE R 8431/7. La emisión de «*Aquí España*» provocó la crítica del DGB, que en el número de *Grito* de octubre de 1966 acusaba a la *ZDF* de servir de

(RNE) estaba regularmente en contacto con Radio Colonia y con la radio bávara *Bayerischer Rundfunk*, para producir programas destinados a los emigrantes españoles en Alemania. Además, la emisora española enviaba semanalmente a la *Bayerischer Rundfunk* tres horas de programación para los emigrantes, que se emitían diariamente, de lunes a sábado, tanto desde Baviera como desde las emisoras de Bremen, Frankfurt, Baden-Baden, Stuttgart y la WDR de Colonia<sup>499</sup>.

La cooperación entre las Administraciones española y alemana se extendió también al campo de las películas de cine. A principios de los años sesenta, el BPA comenzó a enviar regularmente a la Embajada española un informativo cinematográfico semanal dedicado a temas económicos, sociales y políticos de Alemania titulado *Deutschland Spiegel*, en versión doblada al castellano, para su proyección en los centros para trabajadores españoles, así como diversas películas documentales sobre temas de actualidad alemana<sup>500</sup>. Dado el éxito que tenían las proyecciones de películas para emigrantes, a las que acudían en ocasiones familias enteras, era este un medio de propaganda de primer orden<sup>501</sup>.

Sin duda, el medio de comunicación más decisivo en este sentido fue la prensa escrita. En este campo, la Embajada y la Agregaduría Laboral mantuvieron una dura pugna por asegurarse de que sus emigrantes se nutrieran de noticias y opiniones en publicaciones controladas ideológicamente, promocionando la difusión de prensa adicta publicada en Alemania para los emigrantes, como *El Informador* y *7 Fechas*, y favoreciendo la llegada hasta la RFA de la prensa editada en España. Al mismo tiempo, trataron de contrarrestar la influencia de las

---

plataforma informativa para la dictadura fascista española. Anotación de Helmut Hoff, Ref. IV/4 del BPA, 20 octubre 1966, BA B 145/6642.

<sup>499</sup> El gobierno español aspiraba a aumentar esta colaboración, estableciendo una delegación permanente de RNE en Alemania que realizara y emitiera desde allí los programas para emigrantes. Nota «Relaciones entre España y la República Federal alemana en materias de Radiodifusión y Televisión», 16 junio 1966, AMAE R 8431/7.

<sup>500</sup> Escritos de Sorribes a Von Jordans, del BPA, de 30 octubre 1963 y 13 noviembre 1963; y escrito de Von Jordans a Sorribes, 19 diciembre 1963; todos en BA B 145/6647. Según Aschmann, los dos primeros documentos demuestran que el gobierno alemán a Sorribes supervisar y censurar, en su caso, las películas documentales sobre temática española enviadas por el BPA para su exhibición en los centros de emigrantes (*Treue Freunde...*, p. 329 y n. 448). Pero las películas que el BPA remitía a la Agregaduría Laboral para su selección y posterior distribución por estos centros eran documentales alemanes traducidos al castellano, sobre temas de Alemania (el ya mencionado *Deutschland Spiegel*), y no informativos sobre España. Un segundo grupo de películas que se menciona en esta documentación es un grupo de documentales sobre temas españoles, remitidos a la Agregaduría desde España, traducidos al alemán y no destinados, por tanto, a ser proyectados para los emigrantes. Sorribes obtuvo permiso del BPA para examinar este material en una de sus salas de proyecciones. En mi opinión, aunque hay repetidas muestras de que la Agregaduría Laboral trataba de controlar la información sobre España que llegaba a los emigrantes en Alemania, en este caso concreto es, al menos, dudoso, que se ejerciera una censura efectiva como la que sugiere aquella autora.

<sup>501</sup> En algún momento de la década debió de interrumpirse esta labor de doblaje y difusión de noticiarios cinematográficos para los emigrantes, porque según documentación que hemos consultado, en 1970 no existía ningún servicio semanal o mensual que produjera y distribuyera este tipo de films, y el *Auswärtiges Amt* estaba considerando hacer algo al respecto. Friedrich-Georg Becker, camarógrafo, al BPA, 17 noviembre 1970; y escrito de respuesta del BPA a F.G. Becker, 7 diciembre 1970, BA B 145/6647.

publicaciones de signo izquierdista y de obstaculizar la difusión de revistas para los emigrantes españoles promovidas por los sindicatos alemanes, como era el caso de *El Noticiero*, que publicaba el IG-Metall, y *Grito*, publicado entre 1962 y 1967 por el DGB, y que se repartían gratuitamente entre los trabajadores, o *Avanzada*, publicada en Essen por las Juventudes Obreras Católicas (JOC) y las Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC) desde comienzos de los años sesenta<sup>502</sup>.

El BPA, por su parte, se encargó de subvencionar diversas publicaciones dirigidas específicamente a los emigrantes españoles y de otras nacionalidades, guiándose por una serie de criterios que se deducen de los casos que analizamos a continuación: debían ser publicaciones dirigidas a los emigrantes, que trataran predominantemente sobre cuestiones de interés para ellos y, sobre todo, cuya línea editorial correspondiera a los intereses políticos e ideológicos de la RFA, lo cual equivalía en la práctica a que siguieran una ideología anticomunista. La política de subvenciones del BPA fue, de este modo, un instrumento más para la orientación ideológica de los emigrantes<sup>503</sup>.

La primera publicación dirigida específicamente a los emigrantes españoles en Alemania fue posiblemente *El Informador*, una revista mensual que apareció en octubre de 1961 con una tirada inicial de 15.000 ejemplares, que se distribuía en kioscos y por medio del BPA. Como portavoz de la revista figuraba Fritz Cramer, quien afirmaba que *El Informador* había sido creado para contrarrestar la propaganda comunista a que se veían expuestos los emigrantes<sup>504</sup>. Cramer era un antiguo funcionario del contraespionaje nazi en Lisboa que, en 1952, había impulsado y dirigido junto con el antiguo jefe del *Antikomintern* E. Taubert una asociación, denominada *Volksbund für Frieden und Freiheit (Liga Popular para la Paz y la Libertad)*, como sección alemana de la organización internacional *Paz y Libertad*, que mantenía comités similares en Francia e Italia. El *Volksbund für Frieden und Freiheit* tenía como único objetivo la difusión de información y propaganda anticomunista en Alemania. Con este fin, esta organización trabajó en estrecha colaboración con el ministro democristiano Jakob

---

<sup>502</sup> Escrito urgente del Instituto Español de Emigración, s.f. (entre 1959 y 1961), AGA AISS-OSE R 4884.

<sup>503</sup> Dicho esto, debe añadirse, sin embargo, que el BPA no intervino masivamente sino de forma selectiva, en concreto no subvencionando más de una publicación al mismo tiempo. Este organismo no solía tomar la iniciativa, además, sino que actuaba de forma reactiva, respondiendo a las solicitudes de financiación que le dirigían los propios responsables de las publicaciones.

<sup>504</sup> En cuanto al contenido, trataba problemas de interés para los trabajadores españoles en Alemania, en especial cuestiones sociales. La finalidad general de la revista era orientar a los emigrantes sobre la situación política de la RFA y sobre los derechos y obligaciones sociales de los trabajadores extranjeros. Escrito de Fritz Cramer, *Volksbund für Frieden und Freiheit e.V. – Bundesleitung*, 4 abril 1962, BA B 145/6642.

Kaiser, que entre 1949 y 1957 encabezó el Ministerio para Cuestiones Panalemanas<sup>505</sup>.

No es de extrañar que Bolarque, tras examinar el primer número de *El Informador*, detectara en ella un «*marcado carácter anticomunista*» y que su confección le mereciera un juicio indulgente<sup>506</sup>. Tampoco es sorprendente – aunque sí fue un gesto políticamente torpe – que el BPA financiara el anticomunismo militante de *El Informador*, dos de cuyos números del año 1961 fueron subvencionados por el organismo gubernamental. Aproximadamente por la misma época se publicaba también otra revista de título similar, *Informaciones*, dirigida a los trabajadores españoles en Alemania y editada por la *Sociedad Hispano-Alemana de Hannover* dentro de una línea de total identificación con el régimen de Franco<sup>507</sup>. *Informaciones* fue financiada en parte por el Sindicalismo vertical franquista a través de la Agregaduría Laboral en Bonn<sup>508</sup>.

Como puede comprobarse a través de la documentación interna del BPA, al igual que a los redactores de *El Informador*, también a los responsables de este organismo les preocupaba enormemente la extensión de la ideología comunista entre los emigrantes y los «*esfuerzos concentrados*» que el comunismo hacía por influir a los Gastarbeiter, cuestión sobre la que el BPA tenía «*exhaustivas*» informaciones<sup>509</sup>.

El BPA no tardó en suspender, sin embargo, la subvención a *El Informador* para disponerse a transferirla a la edición alemana de la revista *Vida Nueva*, que desde comienzos de 1962 publicaba la Acción Católica española en colaboración con la *Caritas* alemana. El motivo fue que, a juicio del BPA, una

---

<sup>505</sup> Los dirigentes de esta organización insinuaron ya en 1952 su interés en entrar en contacto con alguna organización española especializada en la propaganda anticomunista, si bien había dudas sobre la conveniencia de dar este paso, ya que ello empañaría el lado antifascista de la organización. Además, concluyeron los dirigentes de *Paz y Libertad* reunidos en París en 1952, toda España venía a constituir ya, de todas formas, un comité anticomunista. Desp. n.º 416 de Aguirre al MAE, 20 junio 1952, AMAE R 2679/11. *Vid.* también, sobre las relaciones de E. Taubert y F. Cramer con España, el cap. 4.5.2.

<sup>506</sup> Carta de Bolarque a Castiella, 17 octubre 1961, AMAE R 7651/2.

<sup>507</sup> AGREGADURÍA LABORAL EN BONN, *Los trabajadores españoles en Alemania. Comentarios de prensa en la República Federal, Bonn*, s.f. (1967), consultable en AGA AISS-SRE R 2618. El Presidente de la Sociedad Hispano-Alemana de Hannover (Deutsche-Spanische Gesellschaft e.V. Hannover), Jaime Ramón Soler, indicaba en una carta a José Solís en octubre de 1959 que las actividades de esta asociación eran «dar conferencias continuamente en Hannover y en Berlín, con el patriótico fin de extender la cultura española y hacer conocer, de verdad, España. El Ministro del Estado Español, Señor Gual Villalbí está bien enterado de nuestras actividades». Jaime Ramón Soler concluía su carta, muy reveladoramente, con un «¡Arriba España! ¡Viva Franco!». Carta de Jaime Ramón Soler, Presidente de la Deutsche-Spanischen Gesellschaft Hannover, a José Solís Ruiz, 10 octubre 1959, AGA AISS-SRE R 4884.

<sup>508</sup> La opinión de Bolarque sobre *Informaciones* no era buena: consideraba que tenía un formato inadecuado y que le faltaba «*interés y mordiente, y es totalmente ineficaz*», aunque su director, «*un español con buena posición*», estaba de acuerdo en que se podría y debería modificar esencialmente su contenido, y se mostraba muy dispuesto a colaborar con la Embajada en este sentido. (Carta de Bolarque a Castiella, 17 octubre 1961, AMAE R 7651/2).

<sup>509</sup> «Verwendungsnachweis zum Bewilligungsbescheid des Presse- und Informationsdienst der Bundesregierung vom 27.12.1961» n.º 264-99 IV, BA B 145/6642.

publicación de la Iglesia católica resultaría más eficaz en la lucha contra la propaganda anticomunista. Para este organismo, «*la defensa más eficaz contra los intentos comunistas ha sido hasta ahora la proporcionada por el lado eclesial. Por ahí se puede interpelar a todos los españoles*». Todos los medios públicos disponibles debían canalizarse, por tanto, a financiar *Vida Nueva*, lo que además «*se corresponde con las expectativas políticas del gobierno español y con los deseos de la embajada española en Bonn*»<sup>510</sup>. Con estas credenciales y el aval de una larga trayectoria –la revista venía publicándose desde 1944 en España por la Propaganda Popular Católica de Madrid–, no es de extrañar que el BPA resolviera añadir a la subvención de 60.000 DM que anualmente proporcionaba *Caritas* de Frankfurt a *Vida Nueva*, una aportación propia de 45.000 DM para el año 1963. El argumento decisivo para considerar la edición alemana de *Vida Nueva* como merecedora de financiación era su adecuación ideológica a los intereses del gobierno federal, intereses que si bien no se especificaban, pueden cifrarse, a la luz de cuanto llevamos dicho, en dos elementos centrales: anticomunismo y catolicismo. Tal era la ideología que el gobierno democristiano alemán consideraba digna de ser financiada para su consumo por los emigrantes españoles en Alemania<sup>511</sup>.

Con todo, *Vida Nueva* no llegó a percibir fondos del presupuesto federal. Desde comienzos de 1963 la edición alemana de la revista había cambiado su orientación, hasta llegar a convertirse en una revista completamente diferente, en cuanto a sus contenidos y tono, a la revista matriz que se editaba en España. La *Vida Nueva* que conocían los emigrantes españoles, según el BPA,

*«... se ha dedicado cada vez más a la tarea de aumentar el malestar de los españoles que viven en Alemania destacando constantemente sus dificultades y la incompreensión de los alemanes hacia la mentalidad española, así como sacando a la luz manifestaciones inamistosas de parte alemana sobre el comportamiento de los españoles que viven aquí»*

Para otro representante del BPA, la situación era tal, que «*Vida Nueva ha ido cayendo bajo el control de grupos católicos de izquierda, en parte incluso de emigrantes españoles, que utilizan la libertad política existente en la RFA para montar aquí una oposición contra el gobierno español*»<sup>512</sup>. La Embajada española, que había seguido con creciente desagrado la evolución de la revista, expresó su opinión contraria a que *Vida Nueva* fuera subvencionada por el

---

<sup>510</sup> Nota del Dr. Stercken, Ref. IV/4 del BPA, 9 abril 1962, BA B 145/6642.

<sup>511</sup> «Genehmigungsverfügung» del BPA n° 254-1-1-3/70-2 IV, VS-NfD, 22 abril 1963, BA B 145/6642. *Vida Nueva* recibía, por otra parte, el apoyo financiero de los empresarios alemanes a través de la principal organización patronal, el *Bund der Deutschen Arbeitgeberverbände (BDA)*, que aseguraba el mantenimiento de la revista mediante la inserción de publicidad. «Protokoll der Besprechung über die publizistische Betreuung ausländischer Arbeitnehmer in der Bundesrepublik, am 2. Juni 1964, 9.30 Uhr, in den Räumen des Presse- und Informationsamt der Bundesregierung», 15 junio 1964, BA B 145/6642.

<sup>512</sup> Anotación de Stercken, Ref. IV/4 del BPA, 8 noviembre 1963, BA B 145/6642.

gobierno alemán, opinión que también compartía la BPA en 1963. Ante la actitud de crítica y denuncia de los emigrantes desde posiciones cristianas progresistas que se ejercía en la edición alemana de *Vida Nueva*, el gobierno alemán optó por no conceder subvención alguna a esta publicación<sup>513</sup>.

Entre tanto había surgido y desaparecido, en breve lapso de tiempo, una nueva publicación de orientación eclesiástica para los emigrantes españoles. El 16 de marzo de 1962 veía la luz el primer número de *Península*, un semanario de información general en castellano cuyo fin explícito era «*hacer frente a la infiltración comunista que trata por todos los medios a su alcance, de hacer adeptos entre los trabajadores españoles*». El impulsor de esta nueva revista era el Capellán de la Policía alemana en Bochum y representante del Servicio de la Prensa Católica en Alemania, monseñor Luis Reinold, quien no dudó en solicitar ayuda a instancias oficiales del régimen publicando un «*Llamamiento a prensa y autoridades españolas*» dirigido no sólo a los periódicos, sino también «*a la Dirección General de Prensa, incluso al Gobierno español*». Reinold ofrecía algo que sería sin duda de interés para el régimen de Franco: una publicación hecha en la RFA para los obreros españoles que, a la vez que les informaba sobre la actualidad internacional constituía, según sus propias palabras, el «*mayor paso dado hasta ahora para contrarrestar la propaganda de hojas de carácter socialista*»<sup>514</sup>. La breve vida de que gozó la revista *Península*, apenas tres meses, permite deducir que el proyecto no consiguió apoyo oficial alguno. El 14 de junio de 1962 se daba noticia de que *Península* dejaba de publicarse, al haber comenzado revistas como *Vida Nueva* y *7 Fechas* a publicar ediciones especiales para Alemania<sup>515</sup>.

Los fondos que el BPA había previsto destinar en un principio a *Vida Nueva* fueron canalizados finalmente al semanario *7 Fechas*, la tercera y definitiva apuesta del Gobierno alemán, dado que su línea política y editorial, a juicio del BPA, «*corresponde los intereses tanto españoles como alemanes en el asesoramiento de los españoles que viven en Alemania*»<sup>516</sup>. *7 Fechas*, que editaba Falange Española y formaba parte, por tanto, de la denominada «prensa del

---

<sup>513</sup> Anotación de Bayer, Ref. IV/6 del BPA, 28 octubre 1963, BA B 145/6642.

<sup>514</sup> Monseñor Luis Reinold, representante del Servicio de la Prensa Católica en Alemania, poseía la Orden de Isabel la Católica del Gobierno español. Su empeño periodístico pudo salir adelante gracias al apoyo del seminario católico alemán *Neue Bildpost*. Vid. «Llamamiento a la prensa y autoridades españolas», s.f. (1962), AGA AISS-OSE R 4885. El padre Reinold recabó incluso del Director General de Prensa, Adolfo Muñoz Alonso, apoyo para tal iniciativa, personal y epistolarmente. Carta de Luis Reinold a Adolfo Muñoz Alonso, Director General de Prensa, de 3 abril 1962, AGA AISS-OSE R 4885. En esta carta declaraba el padre Reinold que venía ocupándose del problema de los emigrantes desde hacía más de treinta años y que había emprendido la edición de *Península* para lograr que los 100.000 obreros españoles residentes a la sazón en la RFA, lejos de sentirse abandonados por la Patria, dispusieran de una publicación que pudieran leer «*en la lengua en que aprendieron a rezar y a conocer sus obligaciones y derechos*». Para fomentar su publicación pedía el padre Reinold de la Dirección General de Prensa la adquisición de cuatro ediciones semanales por el precio de 5.000 DM.

<sup>515</sup> Escrito del BPA al AA, 14 junio 1962, PAAA Ref. 505/998.

<sup>516</sup> Anotación de Bayer, Ref. IV/6 del BPA, 28 octubre 1963, BA B 145/6642.



Movimiento», se venía publicando en España desde 1939. En mayo de 1962 comenzó a aparecer en Colonia la edición alemana del semanario, con una tirada inicial de 2.000 ejemplares que, para octubre de 1963, se había elevado ya hasta los 10.000, con lo que podía presumir de ser la revista más por los emigrantes españoles en Alemania.

El redactor en Alemania de *7 Fechas*, Teodoro Delgado Pomata, se dirigió en octubre de 1963 al BPA solicitando una subvención para esta publicación, subrayando que *7 Fechas* trataba de «*contrarrestar todo lo posible la propaganda que los países del bloque del Este dirigen día tras día por radio*» a los trabajadores españoles, y que sus páginas exponían con claridad a los mismos «*la situación creada por el comunismo en Berlín*»<sup>517</sup>. Estos argumentos y el crédito de que gozaba el redactor de *7 Fechas* dentro de la BPA –Delgado Pomata era un viejo conocido de los servicios de prensa de la cancillería- decidieron al gobierno alemán a subvencionar la publicación<sup>518</sup>. Los argumentos:

*«La financiación indirecta concedida (...) debe convertir a “7 Fechas” en un contrapeso contra los panfletos procedentes del Este, a veces incluso de Cuba, que circulan cada vez más frecuentemente entre los Gastarbeiter españoles. “7 Fechas”, cuyo actual redactor, el señor Teodoro Delgado Pomata, mantiene contacto desde hace mucho con [el Referat] IV 6, ofrece en opinión de IV 6 la garantía de que la información facilitada a los Gastarbeiter españoles sobre todo tipo de cuestiones de la vida social y económica en la República Federal tendrá lugar en la línea del Gobierno federal»*<sup>519</sup>.

El modo de subvención consistió en que la BPA adquiría 2.500 ejemplares de cada número de *7 Fechas* y los distribuía gratuitamente entre los trabajadores españoles, lo que equivalía a un desembolso de 48.000 DM en el año 1964. La subvención concedida por la BPA permitió a la edición alemana de *7 Fechas* crecer, en un año, desde los 10.000 hasta los 15.000 ejemplares<sup>520</sup> e incluso superar esta cifra: en septiembre de 1964 rondaba los 17.000 ejemplares, cada uno

---

<sup>517</sup> En su escrito a la BPA, Delgado Pomata exponía que la misión general de *7 Fechas* era «*ayudar al trabajador a orientarse en la RFA, proporcionándole las informaciones que puedan ser de interés para él en su vida laboral aquí. Al mismo tiempo, nuestra revista quiere contribuir a un acercamiento entre los pueblos alemán y español y a un mejor entendimiento mutuo*». Escrito de Teodoro Delgado Pomata, editor de *7 Fechas*, al BPA, 24 octubre 1963, BA B 145/6642.

<sup>518</sup> Teodoro Delgado Pomata intentó que el BPA subvencionara además un programa radiofónico que él mismo elaboraba desde 1962 bajo el título de «*¡Aquí Alemania!*» y que se difundía semanalmente por todas las emisoras de la cadena de «*La voz de Madrid*». En este programa, de media hora de duración, el periodista español informaba sobre la actualidad de la RFA «*desde un punto de vista absolutamente germanófilo, cual es mi modo de pensar y sentir ante el pueblo alemán*», según informó al BPA: *vid.* escrito personal de Teodoro Delgado Pomata al Dr. Ferdinand, BPA, 29 septiembre 1964, BA B 145/6642. Delgado Pomata trabajó también desde marzo de 1964 en las recién creadas emisiones radiofónicas para España, de media hora diaria de duración, de la *Deutsche Welle*: *vid.* escrito de Hans Bayer, BPA, a Günther Scholz, *Deutsche Welle*, 12 febrero 1964; y escrito de T. Delgado Pomata a H. Bayer, 6 marzo 1964, ambos en BA B 145/6642.

<sup>519</sup> «*Genehmigungsverfügung*» del BPA, 12 diciembre 1963, BA B 145/6642.

<sup>520</sup> *Ibidem*.

de los cuales era leído por unos cinco trabajadores por término medio, según fuentes de la propia revista, lo que equivalía a unos 85.000 lectores. La expansión de la revista permitió incluso a sus responsables comenzar su distribución en Suiza, Holanda y Bélgica, a modo de prueba<sup>521</sup>. Para el año 1965 la BPA prorrogó su subvención, por un total de 52.000 DM<sup>522</sup>, aunque no llegó a utilizar más que la mitad de esta cifra porque en mayo de aquel año un escándalo político la obligó a retirar el apoyo financiero concedido hasta entonces a *7 Fechas*<sup>523</sup>.

Todo tuvo su origen en una guerra de descalificaciones entre los periódicos *Grito*, publicado por el DGB, y *El Noticiero*, del *IG-Metall*, por un lado, y *7 Fechas*, por otro. Los dos periódicos para emigrantes españoles ligados al sindicalismo alemán denunciaban a cada ocasión el secuestro de las libertades de la España de Franco y no ahorraban críticas a la línea editorial netamente franquista de *7 Fechas*<sup>524</sup>. Ya en junio de 1964 un representante del DGB había expresado, en una de las reuniones periódicas que se celebraban en el BPA para repasar el trabajo de los medios de comunicación dirigidos a los emigrantes, sus objeciones a la línea política que seguía *7 Fechas*, del que afirmó que «*a veces da la sensación de que es un órgano falangista*». Efectivamente lo era, como sabemos. Un representante del BPA prometió examinar esta cuestión, aunque sin que ello tuviera efectos conocidos<sup>525</sup>. Desde luego, este organismo gubernamental no se engañaba sobre la orientación política de *7 Fechas*. En un documento interno de la propia BPA de diciembre de 1964 podemos leer el reconocimiento de que

«... “*7 Fechas*”, como órgano cercano al movimiento falangista, sólo puede tratar los problemas de los Gastarbeiter con los peculiares acentos políticos españoles y no es capaz de abarcar de antemano, debido a este fuerte acento político, a una parte de los trabajadores»<sup>526</sup>.

Pese a este reconocimiento de los «*peculiares acentos políticos*» de un órgano falangista que, en última instancia, estaba al servicio ideológico de la dictadura de Franco, el BPA siguió pagando religiosamente su cuantiosa

---

<sup>521</sup> Escrito de Teodoro Delgado Pomata al Dr. Ferdinand, BPA, 21 septiembre 1964, BA B 145/6642.

<sup>522</sup> «Genehmigungsverfügung» del BPA, 16 diciembre 1964, BA B 145/6642.

<sup>523</sup> Escrito de Hans Bayer, BPA, a Teodoro Delgado Pomata, comunicándole la cancelación de la suscripción del BPA a *7 Fechas*, 28 mayo 1965, BA B 145/6642.

<sup>524</sup> Ejemplos de ello del periodo 1962-1965, en «Algunas muestras de la propaganda contra España del periódico “Grito” de la D.G.B. para los trabajadores españoles en Alemania» y «Algunas muestras de la propaganda contra España del periódico «El Noticiero», del I.G. Metall para los trabajadores españoles en Alemania», anexas a la carta de Teodoro Delgado Pomata al secretario de Estado von Hase de 16 junio 1965, BA B 145/6642.

<sup>525</sup> «Protokoll der Besprechung über die publizistische Betreuung ausländischer Arbeitnehmer in der Bundesrepublik, am 2. Juni 1964, 9.30 Uhr, in den Räumen des Presse- und Informationsamt der Bundesregierung», 15 junio 1964, BA B 145/6642.

<sup>526</sup> BPA, «Genehmigungsverfügung 254-1-1-3/70-5 IV» de 16 diciembre 1964, BA B 145/6642.

suscripción semanal a *7 Fechas* hasta que la fuerza de las circunstancias –el escándalo al que aludimos- le obligó a renunciar a ello.

Como hemos apuntado, la tensión entre la prensa del movimiento representada por *7 Fechas*, por un lado, y las publicaciones sindicales alemanas por otro, no dejó de crecer. La gota que colmó el vaso llegó en mayo de 1965, cuando *7 Fechas* respondió a las críticas de *Grito* y *Noticiero* con la publicación de un artículo que acusaba a los sindicatos integrantes del DGB de estar infiltrados por el comunismo, para concluir haciendo un llamamiento a los trabajadores españoles en Alemania para que no ingresaran en ninguno de los sindicatos integrados en el DGB. El artículo tuvo un efecto inmediato: el 25 de mayo el diputado del SPD y dirigente del *IG-Metall*, Hans Matthöfer, elevaba en el *Bundestag* una pregunta al Gobierno federal, inquirendo si era cierto que la edición alemana «del órgano semanal de Falange “7 Fechas”» se subvencionaba con cargo al presupuesto federal.

En su respuesta en nombre del BPA, el secretario de Estado Karl-Günter von Hase informó de la subvención concedida hasta el momento, consistente en la compra de 2.500 ejemplares, equivalentes a aproximadamente el 10% de la tirada total. A continuación, y éste fue el segundo efecto, von Hase anunció a la Cámara, que debido a los ataques dirigidos por *7 Fechas* al movimiento sindical alemán, su departamento había decidido cancelar la subvención a dicha publicación<sup>527</sup>.

Inicialmente la Embajada española pareció mostrar comprensión hacia la cancelación de la subvención a *7 Fechas*<sup>528</sup>, pero esta actitud dio paso muy pronto a otra de presión del Gobierno español sobre el alemán que mostraba el descontento de Madrid. Apenas un mes después de la cancelación, el embajador Erice se presentó en las oficinas del BPA para quejarse a K.G. von Hase de que *Grito* y *Noticiero* contenían «ataques masivos contra el gobierno español». Von Hase ordenó entonces el envío de una carta dirigida al presidente del DGB, Ludwig Rosenberg, indicándole que, ahora que se había cancelado la subvención a *7 Fechas*, cabía esperar que *Noticiero* y *Grito* moderaran sus críticas «al gobierno de un país con el que tenemos relaciones diplomáticas amistosas»<sup>529</sup>. Un mes después de esta protesta, nuevamente Erice comunicó a von Hase que en los dos centros culturales españoles existentes en Nürnberg estaban teniendo lugar

---

<sup>527</sup> *Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 4º legislatura, 187ª sesión, Bonn, martes 25 mayo 1965, pp. 9381-9382. Von Hase mantuvo una conversación con el presidente del DGB, Rosenberg, para examinar juntos la situación creada por el «problemático apoyo» del gobierno alemán a *7 Fechas*; *vid. Verhandlungen des deutschen Bundestages*, 5ª legislatura, *Stenographische Berichte*, vol. 60, 5ª sesión, Bonn, 24 noviembre 1965, p. 37 ss. Delgado Pomata dirigió un escrito de queja a von Hase, en el que entre otras cosas afirmaba que *7 Fechas* se había limitado a responder a los ataques de *Noticiero* y *Grito*, «que prácticamente se han convertido en órganos de los comunistas españoles» y, tras denunciar la actitud radical de los antifranquistas, remachaba que «nuestra revista tiene una orientación manifiestamente anticomunista». Carta de Teodoro Delgado Pomata al secretario de Estado von Hase, BPA, 16 junio 1965, BA B 145/6642.

<sup>528</sup> Anotación del Ref. IV/6 del BPA, 1 8 junio 1965, BA B 145/6642.

<sup>529</sup> Anotación de Diehl, BPA, 25 junio 1965, BA B 145/6642.

actividades de tipo comunista, según había informado la Cancillería de Estado de Baviera al Cónsul español en Munich<sup>530</sup>. Que el embajador comunicara estos hechos al responsable de la política informativa del gobierno alemán indica que Erice pretendía responsabilizar de los mismos al BPA por su decisión de privar apoyo financiero al anticomunista *7 Fechas*. También Fraga Iribarne expuso personalmente a von Hase, de visita en España en el verano de 1965, el punto de vista del gobierno español sobre las publicaciones y emisiones de radio y televisión que estaban recibiendo los emigrantes españoles en Alemania<sup>531</sup>.

Ante la presión del gobierno español, el BPA no tuvo inconveniente en plegarse a las pretensiones de Madrid, en gran parte porque coincidían con los propios intereses del gobierno alemán de coalición democristiano-liberal del que el propio BPA dependía. El Servicio de Prensa e Información del Gobierno federal, por tanto, emprendió una doble acción. En primer lugar, aprovechó la primera ocasión que se le presentó para tratar de ejercer una influencia moderadora sobre *Noticiero*, órgano del *IG-Metall*, y *Grito*, publicado por el DGB, y conseguir de ambas publicaciones el compromiso de que rebajarían el tono de sus críticas al régimen de Franco. El relevo del anterior director de *Grito* por un nuevo responsable, D'Haan, proporcionó la ocasión para ello.

D'Haan no era ningún desconocido para la BPA, pues había colaborado anteriormente con este organismo en labores relacionadas con la acogida a los trabajadores españoles. Aprovechando su reciente nombramiento al frente de *Grito*, el BPA le convocó en noviembre de 1965 para examinar la política informativa de esta publicación. Ante el BPA, D'Haan, reconoció que las críticas por el tono que empleaba la revista para hablar del gobierno español estaban justificadas, pero afirmó que *Grito* continuaría criticando en el futuro la ausencia de libertades sindicales en España, aunque él supervisaría el tono que se empleara en adelante. D'Haan afirmó que si *Grito* abandonara su actitud crítica hacia la dictadura de Franco, con ello no haría más que favorecer «*las expectativas de la infiltración comunista entre los Gastarbeiter españoles*». El razonamiento era el siguiente:

«*La peligrosísima agitación comunista entre los españoles que viven en Alemania intenta trabajar con la afirmación de que los comunistas son los únicos que defienden la libertad sindical en España. Por eso es necesario desbaratar esta*

---

<sup>530</sup> Carta muy confidencial de Erice, Embajador de España en Bonn, al secretario de Estado Kart-Günther von Hase, BPA, 5 julio 1965, BA B 145/6642. Grapado a esta carta se encuentra un escrito, sin firma ni membrete, en el que se afirma que Max Diamant, como representante del *IG Metall*, había presidido dos reuniones en Frankfurt en las que se había acordado coordinar una campaña contra *7 Fechas*. Asistieron a dichas reuniones, según esta información, «*los comunistas Juan Manuel Puente, Daniel Llobregat, del "Ateneo Sindical", y Leónidas Montero y Alfonso Iglesias del "Círculo Cultural" entre otros*». Max Diamant habría encargado a Puente y Llobregat que se encargaran de recoger firmas para un escrito contra *7 Fechas* que debía dirigirse al gobierno federal alemán.

<sup>531</sup> Cuestionario presentado por *7 Fechas* a von Hase a su regreso de España, s.f. (1965), BA B 145/6642.

argumentación manteniendo en Grito la crítica objetiva a la política sindical española»<sup>532</sup>.

En cuanto a *El Noticiero*, d'Haan afirmó que carecía de capacidad de influencia sobre esta revista, que era una publicación del *IG-Metall*, no de la DGB. Sea como fuere, el BPA estaba satisfecho con el cambio de dirección que comenzaba a apreciarse en *Grito*, manifestado en la adopción por la revista de un tono más objetivo, lo que hacía presagiar un nuevo estilo de cierta moderación que fuera a la vez compatible con la defensa de los principios de la DGB y con la necesidad de luchar contra el influjo comunista entre los emigrantes españoles<sup>533</sup>. Un año después de estas gestiones el BPA confirmó con satisfacción que al menos las ofensas dirigidas contra la persona de Franco habían desaparecido tanto de *Grito* –que dejaría de publicarse en 1967– como de *El Noticiero*<sup>534</sup>.

La segunda acción emprendida por el BPA consistió en subvencionar masivamente una publicación de nuevo cuño, sin tintes políticos, dirigida expresamente a los trabajadores españoles en Alemania<sup>535</sup>. La elección recayó sobre el semanario *La Voz de los españoles en Centroeuropa*. Esta revista, conocida simplemente como *La Voz*, comenzó a aparecer con periodicidad semanal el 11 de octubre de 1965, publicada por la editorial Grafes de Bad Godesberg. La supervivencia de *La Voz* dependía totalmente del BPA, que semanalmente adquiría entre el 37,5% y el 75% de toda la tirada (es decir, 7.500 ejemplares) para distribuirlos entre los emigrantes españoles. *La Voz* contaba con el apoyo expreso de la Embajada de España en Bonn y su redactor en español, apellidado Álvarez, era un periodista a sueldo de la Embajada española, lo que en principio garantizaba una línea de total fidelidad al régimen de Franco<sup>536</sup>.

<sup>532</sup> Anotación de Hoff, Ref. Ref. IV/4 del BPA, 20 octubre 1966, BA B 145/6642.

<sup>533</sup> Anotación de Bayer, Ref. IV/6 del BPA, 5 noviembre 1965, BA B 145/6642.

<sup>534</sup> Anotación de Hoff, Ref. IV/4 del BPA, 20 octubre 1966, BA B 145/6642.

<sup>535</sup> Cuando el gobierno alemán suspendió su subvención a *7 Fechas*, la revista católica *Signo* trató de ocupar su lugar y pidió a la BPA ser benefactora de idéntica ayuda financiera que la que tenía aquella. Para fundamentar su solicitud, el director de *Signo* marcó distancias respecto al falangismo de *7 Fechas* y subrayó la identificación de su revista con el europeísmo, un credo basado en «una inspiración cristiana a la luz de la doctrina político-social que emana del Magisterio pontificio de la Iglesia católica». Sin embargo el BPA rehusó financiar *Signo*, aduciendo que la revista no se editaba en la RFA y que no trataba los problemas de los emigrantes españoles en este país. Escrito de Rafael González, Director de *Signo*, al BPA, 6 septiembre 1965; respuesta del BPA a Rafael González, de 1 octubre 1965, BA 145/6642.

<sup>536</sup> La Editorial Grafes de Bad Godesberg era una empresa filial de la prestigiosa Editorial Herder. Grafes proyectaba editar una revista para los trabajadores españoles, que inicialmente iba a titularse *Eco*, desde finales de 1964, y pidió al BPA ayuda para poder llevar a la práctica su publicación. El BPA reconoció que una revista como la que se le proponía, redactada principalmente por trabajadores españoles y dedicada sobre todo a «el asesoramiento humano de los trabajadores españoles en Alemania», llenaría un hueco que no podía ser cubierto por la falangista *7 Fechas*, demasiado lastrada políticamente. Vid. «Genehmigungsverfügung 254-1-1-3/70-5 IV» del BPA, 16 diciembre 1964, BA B 145/6642. Una vez que Grafes comenzó con la publicación de su revista, titulada finalmente *La Voz*, el BPA le concedió una subvención de 24.000 DM para el año 1965, de los cuales solo se abonaron realmente 18.000 DM, bajo la forma de la adquisición de 7.500 ejemplares de cada número y su envío a los Centros para emigrantes españoles en la RFA. Vid. Anotación del Ref. IV/6 del BPA, 7 octubre 1965; y

Precisamente esta notoria docilidad de *La Voz* al gobierno español estuvo a punto de hacer naufragar la empresa cuando sólo llevaba un mes de andadura. Con el escándalo por la financiación del falangista *7 Fechas* todavía reciente, la agencia de noticias alemana PPP hizo circular una información, en la que se atribuía a *La Voz* una línea política derechista y se cuestionaba su independencia, insinuando que la revista recibía financiación de la patronal alemana. El SPD vio en ello una ocasión para apuntarse un nuevo éxito como el que había logrado en mayo con la cancelación de la subvención a *7 Fechas* y preparó una interpelación parlamentaria. Los responsables de *La Voz*, alertados, reaccionaron con rapidez. Por una parte, Álvarez se personó en la sede del SPD donde defendió, en conversaciones con dirigentes del partido, la absoluta independencia de *La Voz*, rechazando las acusaciones de derechismo. En prueba de que se le daba crédito y como muestra de buena voluntad, los representantes del SPD accedieron a mediar para que Willy Brandt concediera una entrevista al periodista español<sup>537</sup>. Por otra parte Janisch, el director de la nueva revista, trató de anticiparse a los efectos de la interpelación parlamentaria y acudió a sus contactos en el *Bundestag*. La diputada Dra. Wolf, protestante procedente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Nordrhein-Westfalen, y el diputado Heinrich Köppler, Secretario General del Comité Central de los Católicos Alemanes, recibieron sendas peticiones de ayuda de Janisch para el caso de que se plantearan en la Cámara cuestiones relativas a la financiación y a las supuestas tendencias derechistas de *La Voz*. Janisch proporcionaba en estas misivas argumentos a ambos diputados para que pudieran contestar, en caso de necesidad, las preguntas que planteara la oposición<sup>538</sup>.

La esperada interpelación se produjo en la sesión del *Bundestag* de 24 de noviembre de 1965. A la pregunta de Hans Matthöfer sobre si el gobierno federal subvencionaba *La voz de los españoles en Centroeuropa*, el Secretario de Estado von Hase respondió afirmativamente, dando cuenta de la cuantía y modalidad de la subvención, que ya hemos indicado. En el turno de réplica, el diputado socialdemócrata achacó a la revista una tendencia favorable a los empresarios y contraria al mecanismo de la codecisión, que representaba la gran conquista de los sindicatos de Alemania occidental en el campo de las relaciones laborales. Matthöfer solicitó que el gobierno alemán intercediera para que los sindicatos alemanes pudieran influir en los contenidos editoriales de *La Voz*. Von Hase eludió ambas cuestiones, subrayando la independencia de la publicación y rechazando la conveniencia de ejercer una influencia determinada sobre la misma. En el debate que siguió, el diputado del SPD Fritz Erler señaló el servicio que los

---

carta de Janisch, de la editorial Grafes, a Bayer, BPA, 20 noviembre 1965, ambos en BA B 145/6642. Para el año 1966 el BPA aprobó una nueva subvención a *La Voz*, esta vez por un importe de 52.000 DM, que sin embargo nunca llegaron a ser librados porque la empresa editora suspendió la publicación de la revista en diciembre de 1965. Vid. «Genehmigungsverfügung 254-1-1-3/70-6 IV» del BPA, 8 diciembre 1965, BA B 145/6642.

<sup>537</sup> Carta de Janisch a Bayer, BPA, 20 noviembre 1965, BA B 145/6642.

<sup>538</sup> Cartas de Janisch a la Dra. Wolf y a Heinrich Köppler, 20 noviembre 1965, BA B 145/6642.

sindicatos alemanes podrían prestar en la «*confrontación con determinadas influencias comunistas entre los trabajadores extranjeros en Alemania*», dada su experiencia en este campo. Von Hase vino a darle tácitamente la razón en su intervención conclusiva, recordando la disponibilidad del gobierno federal a tener en cuenta los puntos de vista del DGB en lo relativo a las publicaciones para trabajadores españoles<sup>539</sup>.

Superados estos primeros nubarrones, y con padrinos tan poderosos como el gobierno alemán y el español a través de la Embajada en Bonn, *La Voz* parecía tener el futuro despejado. Y sin embargo, el semanario tuvo una vida sorprendentemente breve, ya que dejó de publicarse en diciembre de 1965, a los dos meses de su nacimiento. Tan prematura muerte debe achacarse a dificultades surgidas donde menos cabía esperarlas: dentro de la propia Embajada española. Desde la publicación de los primeros números de *La Voz*, fueron surgiendo tensiones y graves diferencias de opinión política entre el Agregado Laboral, Luis Enrique Sorribes, y el redactor de la revista, Álvarez –que firmaba sus aportaciones con el pseudónimo «Prieto» y quien había conferido a la revista un «*tono político sorprendentemente vivo*», en palabras del diputado socialdemócrata alemán Hans Matthöfer. La imposibilidad de llegar a un entendimiento sobre la línea editorial que debía seguir *La Voz* llevó al gobierno español a sacrificar su publicación. Por instigación de Sorribes, el BPA canceló su subvención y automáticamente el responsable del semanario, Janisch, dejó de publicarlo<sup>540</sup>.

Matthöfer vio en esta cancelación una ocasión propicia para intensificar su actividad con los emigrantes españoles, a la vez que lanzaba un órdago al gobierno alemán. A finales de enero de 1966, el diputado socialdemócrata tanteó a Janisch, ofreciéndole la compra de *La Voz* y comprometiéndose a conservar a Álvarez, con quien ya había contactado al respecto, como redactor de una revista que, en adelante, se dedicaría a «*extender la democracia liberal entre los españoles*», con un evidente giro, por tanto, de su línea editorial anterior. En su conversación con el todavía responsable de la revista, Matthöfer dejó claro que actuaba a título personal y que tras la oferta de adquisición no estaban ni el SPD, ni el DGB, ni el *IG Metall*<sup>541</sup>. Paralelamente, Matthöfer dirigió una carta al Ministro Federal de Trabajo con una singular propuesta. Ahora que había desaparecido *La Voz* y que la vuelta de la revista a las rotativas parecía dudosa, exponía el diputado, la falangista *7 Fechas* volvía a dominar en solitario el campo de la prensa para emigrantes españoles. Matthöfer se declaraba dispuesto a acabar con esta situación, «*aunque para ello tenga que perder cada año unos miles de*

---

<sup>539</sup> *Verhandlungen des deutschen Bundestags, Stenographische Berichte*, 5ª Legislatura, vol. 60, 5ª sesión, Bonn, 24 noviembre 1965, p. 37 ss.

<sup>540</sup> Anotación de Ackermann para Krüger, BPA, 28 enero 1966, BA B 145/6642. La opinión de Matthöfer sobre la orientación imprimida por Álvarez a *La Voz*, en la carta de Hans Matthöfer al ministro federal de Trabajo y Ordenación Social Hans Katzer, 26 enero 1966, BA B 145/6642.

<sup>541</sup> Janisch no se comprometió a nada en el curso de sus intercambios de puntos de vista con el diputado socialdemócrata. Anotación del Ref. IV/1 del BPA, 27 enero 1966, BA B 145/6642.

*marcos*». La pregunta que elevaba el diputado era muy simple: en el caso de que él, con algunos amigos, decidieran resucitar *La Voz* sobre otras bases o bien decidieran editar otra publicación para los emigrantes españoles, ¿podrían contar con el apoyo del ministro de Trabajo y con una subvención del BPA?<sup>542</sup>

En el BPA, organismo al que se endosó la cuestión, la propuesta de Matthöfer causó el lógico desconcierto. Por una parte, la perspectiva de una resurrección de *La Voz* como publicación informativa independiente y no controlada por la Embajada española se consideraba deseable<sup>543</sup>. Por otra parte, subvencionar una publicación de cuya nueva orientación, pese a las protestas de neutralidad de Matthöfer, podían derivarse complicaciones para el gobierno alemán respecto el régimen de Franco era una operación arriesgada. Se barajó la posibilidad de continuar subvencionando directamente a Janisch para que pudiera continuar publicando *La Voz* y no se viera obligado a vender su revista, argumentando que el que ésta cayera en manos de Matthöfer no traería ninguna ventaja ni al BPA ni «a la cuestión» en general<sup>544</sup>. Pero pasaban los meses sin que se tomara ninguna decisión, y Janisch no veía posibilidad de resucitar *La Voz*, debido principalmente a la oposición de «*determinados círculos españoles en Bonn y alrededores*», lo que parece constituir una alusión directa a la Agregaduría laboral que había hecho fracasar la primera singladura de la revista<sup>545</sup>. Mientras, el también diputado del SPD en el Bundestag Fritz Erler escribió a von Hase una carta en la que pedía el apoyo de la BPA al proyecto editorial de su correligionario Hans Matthöfer. Erler describió la publicación que aquel pretendía editar como «*una revista semanal no comprometida políticamente con ningún partido y no parcial desde el punto de vista sindical, destinada a los trabajadores españoles en la República Federal de Alemania*», cuya existencia se hacía tanto más necesaria, cuanto que el campo de las publicaciones para los emigrantes españoles estaba repartido entre la falangista *7 Fechas* y la comunista *Libertad para España*, que se editaba en Bruselas y desde allí se difundía entre los trabajadores en Alemania. La publicación que Matthöfer trataba de impulsar debía contrarrestar fenómenos inquietantes como los que Erler había podido percibir en su reciente visita a España:

*«Mis amigos y yo constatamos con preocupación que corrientes extremistas, sobre todo comunistas, tratan de imponer sus concepciones políticas entre los grupos de trabajadores españoles en la República Federal de Alemania. Especialmente los comunistas hacen entrar clandestinamente por lo visto grandes*

---

<sup>542</sup> Matthöfer afirmaba de entrada, para evitar posibles objeciones, que la nueva publicación que planeaba no tendría un carácter sindicalmente unilateral ni partidista, sino que se dirigiría básicamente a proporcionar entretenimiento y a la información veraz a los trabajadores españoles en la RFA. Carta de Hans Matthöfer al ministro federal de Trabajo y Ordenación Social Hans Katzer, 26 enero 1966, BA B 145/6642.

<sup>543</sup> Anotación de Ackermann, Ref. IV/1 del BPA, para Krüger, BPA, 28 enero 1966, BA B 145/6642.

<sup>544</sup> Anotación de Diehl, Abt. IV del BPA, 15 febrero 1966, BA B 145/6642.

<sup>545</sup> Carta de Janisch a la sra. Kießlich, 5 abril 1966, BA B 145/6642.



*cantidades de prensa diversa en Alemania occidental. Esto no nos puede dejar indiferentes en ningún caso»<sup>546</sup>*

Ni siquiera este argumento acabó por decidir al BPA, que dejó pasar el tiempo sin tomar una decisión. Tratando de mover una situación estancada, Matthöfer se entrevistó con el responsable máximo del BPA, Karl-Günter von Hase, el 17 de mayo de 1966. El diputado socialdemócrata comenzó afirmando que, en esta cuestión, gobierno y oposición alemanes estaban *«en la misma barca»*. ¿A qué se refería? Como explicó punto seguido, *«para el SPD es importante propagar, en contraposición al ala sindical española de izquierda radical, un sindicato unitario según el modelo alemán y recomendar desde el punto de vista político un sistema bipartidista como el más adecuado»* para España. Él mismo, afirmó, había sido criticado repetidas veces por los socialistas de izquierdas españoles por defender esta línea. Para poder poner en marcha su proyecto editorial al servicio de esta concepción política, Matthöfer calculaba que serían necesarios 300.000 DM al año, de los cuales 40.000 DM anuales debían proceder de una subvención del BPA. El ministro de Trabajo, Hans Katzer (CDU), a quien Matthöfer ya había expuesto sus planes, no había rechazado el proyecto<sup>547</sup>.

Todo lo que prometió von Hase al término de la entrevista fue examinar de nuevo la cuestión y consultarla con el Ministerio de Trabajo antes de su próxima visita a España. En realidad, lo que no quería el máximo responsable del BPA era crearse problemas con el régimen de Franco, por lo que solo contemplaba la posibilidad de financiar el proyecto de Matthöfer si había seguridad de que ello no sería considerado una provocación por el gobierno español<sup>548</sup>. El inminente viaje oficial que von Hase tenía programado realizar a España a mediados de junio de 1966 le permitiría tomar el pulso a la opinión del régimen de Franco al respecto.

La posición del Gobierno español podemos conocerla gracias a un extenso informe redactado en mayo de 1966 por una Comisión creada por el Consejo de Ministros a comienzos de año para estudiar el modo de mejorar la política informativa dirigida a los emigrantes españoles en Europa<sup>549</sup>. En este informe, elaborado en preparación de la visita de von Hase, se destacaba que la emigración española estaba recibiendo una atención insuficiente en el campo informativo desde España, indicando que *«no se ha logrado proporcionar a la mayoría la deseable información general ni contrarrestar la propaganda política que afecta*

---

<sup>546</sup> Carta de Firtz Erler al secretario de Estado von Hase, 10 marzo 1966, BA B 145/6642.

<sup>547</sup> Anotación del secretario de Estado von Hase, 18 mayo 1966, BA B 145/6642.

<sup>548</sup> *Ibidem*.

<sup>549</sup> El Consejo de Ministros español acordó en 1965 la creación de esta Comisión, que se constituyó el 10 de enero de 1966 con representación de los Ministerios de Información y Turismo, Asuntos Exteriores, Gobernación, Trabajo, y la Secretaría General del Movimiento. «Informe para los Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación, Trabajo, Información y Turismo y Secretario General del Movimiento», sobre «Información para los emigrantes españoles en Europa», Madrid, mayo 1966, AMAE R 8431/3.

a las minorías». Ello se producían en una situación en la que «[s]e observa una creciente politización adversa de las minorías más inquietas. Ello es consecuencia de una actividad intensísima ejercida por las organizaciones del exilio, a menudo con apoyos extranjeros fuertes». El problema fundamental era el de «hacer posible la llegada rápida y puntual de la prensa española a las principales ciudades europeas», en colaboración con compañía aérea Iberia. También había que encarar una política del libro, fomento de bibliotecas, de radio («no conviene olvidar que la radio es, probablemente, el medio más eficaz para la propaganda política adversa entre los emigrantes, por la mayor proximidad al telón de acero, el número de emisoras contrarias y la ausencia de interferencias», televisión, cine; etc. El informe se cerraba con la triple conclusión de que era necesaria mayor información, mejor coordinación y más recursos destinados a los emigrantes<sup>550</sup>. Tras las conclusiones, se incluía aún un interesante apartado bajo el título «Objetivo político» en el que los miembros de la Comisión interministerial del Gobierno español expresaban todo un catálogo de preocupaciones e intenciones sumamente reveladoras. El texto de este apartado es el siguiente:

*«El Comité de Trabajo juzga pertinente terminar su informe subrayando que lo que esta acción coordinada persigue es un objetivo político: se trata de influir sistemáticamente sobre lo que –si se permite la paradoja– podríamos llamar un gran microcosmos de la población española, integrado por cerca de seiscientos setenta mil trabajadores en plena juventud o en plena madurez, a fin de persuadirles sobre la validez fundamental de las estructuras políticas, sociales y económicas en España, de su capacidad intrínseca de evolución y mejoría dentro del orden y de la posibilidad a ellos abierta de participar en aquellas estructuras y de influir en esta evolución. Del éxito o del fracaso que se logre en esta acción informativa dependerá, probablemente la actitud predominante en esta multitud de compatriotas cuando lleguen a España, después de haber estado sometidos a una presión propagandística que no sufrieron con anterioridad y que busca, precisamente, objetivos igualmente políticos pero de signo diametralmente opuesto»<sup>551</sup>.*

Por lo que respecta específicamente a los emigrantes en Alemania, otro documento interno preparatorio de la visita de von Hase indica cuáles eran las preocupaciones centrales del Gobierno español. El principal problema estribaba en garantizar la llegada puntual hasta la RFA de la prensa española general, sometida naturalmente a la censura del gobierno franquista. Se recordaba además la cancelación de la subvención a *7 Fechas*, y se indicaba el deseo de que el Instituto Alemán de Colocación y Seguro de Paro (BAA) colaborara en la difusión de *Carta de España*, la revista para los emigrantes que publicaba el IEE, y cuya edición europea estaba prevista en breve. En el ámbito político, las preocupaciones de Madrid se expresaban en los términos habituales: «Es indudable la intensidad de la campaña comunista realizada desde la Alemania

---

<sup>550</sup> Los subrayados constan en el texto original. *Ibidem*.

<sup>551</sup> El subrayado consta como tal en el texto original. *Ibidem*.

*roja, y otros países satélites a menudo con complicidades en los Sindicatos alemanes y aún en la propia Socialdemocracia. Una acción del Gobierno Federal puede coartar en gran medida esta propaganda»*<sup>552</sup>.

A la vista de estos planteamientos, que sin duda se expusieron en las conversaciones que von Hase mantuvo con su anfitrión, Fraga Iribarne, en Madrid en junio de 1966<sup>553</sup>, apenas cabe sorprenderse de la decisión finalmente adoptada por el BPA en relación con la petición de subvención del socialdemócrata Matthöfer, que no fue otra que denegar la solicitud. Como puede leerse en un documento elaborado por el BPA pocos días antes del viaje de von Hase, la oficina federal consideraba que con la publicación de una revista para emigrantes españoles en Alemania con las tendencias expresadas por Matthöfer se perseguía «una clara injerencia en cuestiones de política interior española». En consecuencia, y considerando que ello no aportaba ningún beneficio a la política informativa del gobierno de la RFA, se aparcó la cuestión<sup>554</sup>.

Esta vez el gobierno español tenía una solución de recambio que proponer a Bonn. El periódico regional *La Región*, que bajo la dirección de Ricardo Outeiriño Rodríguez publicaba en Orense *Acción Social Católica S.A.*, decidió saltar fronteras a mediados de los años sesenta, y lanzarse a producir una edición especial destinada a los trabajadores españoles en Alemania<sup>555</sup>. *La Región* se había venido publicando durante 25 años en la capital orensana, sin haber salido en todo este tiempo de los límites propios de la prensa regional, lo que a ojos de Bonn hacía dudar *a priori* del éxito de la empresa. Pero este proyecto contó con poderosos abogados ante el gobierno alemán, entre los cuales se contaban el ministro de Asuntos Exteriores Fernando M<sup>a</sup> Castiella, el Jefe de Prensa del Movimiento, y el propio Ministro de Información y Turismo Manuel Fraga<sup>556</sup>. En la entrevista que mantuvo con von Hase en España en junio de 1966, Fraga pidió

---

<sup>552</sup> Escrito s.f. ni membrete (junio 1966), AMAE R 8431/3.

<sup>553</sup> Conocemos el contenido de la entrevista entre von Hase y Fraga Iribarne del día 16 de junio de 1966 a través de un despacho del embajador Allardt al *Auswärtiges Amt*. En él consta que ambos abordaron el problema de la difusión de prensa y publicaciones españolas, así como la producción de programas de la radio y televisión alemanas, dirigidos específicamente a los emigrados españoles en la RFA. Por desgracia el informe de Allardt no detalla mucho más sobre los argumentos empleados o sobre posibles acuerdos adoptados. Desp. de Allardt, embajada RFA Madrid, al AA, 23 junio 1966, PAAA Ref. IA4/341.

<sup>554</sup> Anotación del Ref. IV/1 del BPA, 13 junio 1966, BA B 145/6642. Hans Matthöfer lograría finalmente realizar su proyecto de editar un periódico para los emigrantes españoles consagrado a difundir entre los mismos los principios de la democracia liberal. Este periódico salió a la calle bajo la cabecera *Exprés Español* en 1970 y su publicación se mantuvo durante toda una década. La línea política de *Exprés Español*, crítica con la dictadura franquista, ocasionó repetidas quejas por parte del Gobierno español. El BPA rechazó las solicitudes de financiación para *Exprés Español* presentadas por Hans Matthöfer en 1970. Se conserva diversa documentación sobre los años fundacionales de *Exprés Español* en el expediente BA B 145/6642. *Vid.* sobre esta publicación GILLESPIE, Richard: *Historia del Partido...*, *op. cit.*, pp. 385-386.

<sup>555</sup> *Vid.* carta de José Luis Outeiriño, Director Gerente de *La Región*, al Agregado de Prensa de la Embajada de España en Bonn, 20 marzo 1966, BA B 145/6642.

<sup>556</sup> Nota VS-NfD del Ref. Ref. IV/6 del BPA, 2 agosto 1966, BA B 145/6642.

al director de la BPA que hiciera lo posible por apoyar a este periódico<sup>557</sup>. El BPA se mostró dispuesto inicialmente a financiarlo y, para discutir los detalles técnicos de la cuestión, mantuvo varios contactos con la Embajada española en el verano de 1966, así como el director de *La Región* y con Julio Ruzafa, el periodista español que debía encargarse de la redacción y distribución de la edición alemana del periódico. Ruzafa presentó en el BPA el proyecto de *La Región* como el de un periódico independiente, que llegado el caso no dudaría en mantener una actitud crítica ante la situación de los trabajadores españoles en Alemania.

El periódico nacía, ciertamente, con el patrocinio de Fraga, pero también con la animosidad de Sorribes, quien sin duda podía esperar críticas procedentes de *La Región* contra su gestión y la de los centros para trabajadores españoles patrocinados por el gobierno español. En última instancia, el BPA era consciente de que «a la larga sólo un periódico independiente, objetivo y crítico estará en situación de proteger de los efectos de las publicaciones de extrema izquierda y comunistas a la masa de los trabajadores españoles, salvo que sean lectores incondicionales de “7 Fechas”»<sup>558</sup>. Era dudoso que *La Región* –cuya edición española no pasaba de ser considerada como «un insignificante periódico de provincias»- pudiera cumplir con estos criterios<sup>559</sup>. Otros elementos hacían desconfiar al BPA sobre las perspectivas de éxito de *La Región*: sus responsables no contemplaban la posibilidad de editarlo en suelo alemán, sino que habían optado por producir en Orense toda la edición alemana y transportarla luego en vuelos *charter* a la RFA, lo que encarecía el precio final de cada ejemplar<sup>560</sup>.

Entre tanto también el director del Instituto Español de Emigración, Álvaro Rengifo, aprovechó una visita a la RFA en junio de 1966 para inquirir sobre las posibilidades de que el Gobierno alemán ayudara financieramente a que *Carta de España*, la revista mensual publicada por el IEE, llegara hasta los emigrantes españoles en Alemania<sup>561</sup>.

Ante estas peticiones, el BPA barajaba en octubre de 1966 varias soluciones de compromiso. Una posibilidad consistía en subvencionar la distribución en Alemania de varios periódicos regionales españoles, cuya selección se haría de acuerdo con la Embajada española en Bonn. Otra posibilidad era encargar a la editorial *Grafes* que volviera a publicar *La Voz*, con un nuevo redactor que sería determinado de acuerdo con la Embajada española. Esta segunda posibilidad,

---

<sup>557</sup> BPA, Ref. IV/3, «Sprechzettel für den Besuch S.E. des Botschafters von Spanien, Herr José de Erice, am 21. November, 11.00 Uhr», 20 noviembre 1967, BA B 145/6642.

<sup>558</sup> Nota VS-NfD del Ref. Ref. IV/6 del BPA, 8 julio 1966, BA B 145/6642; y Nota VS-NfD del Ref. IV/6 del BPA, 2 agosto 1966, BA B 145/6642.

<sup>559</sup> Nota de Hellmut Hoff, Ref. IV/4 del BPA, de 20 octubre 1966, BA B 145/6642.

<sup>560</sup> Nota de Ackermann, Ref. IV/1 del BPA, 8 agosto 1966, BA B 145/6642.

<sup>561</sup> *Carta de España* se había dirigido hasta entonces fundamentalmente a los emigrantes españoles en Ultramar, pero desde mediados de 1966 la revista trataba de adaptar más sus contenidos a la emigración española en Europa. Rengifo planteó la posibilidad de que la distribución de *Carta de España* fuera subvencionada oficialmente por España a representantes del BAA, que le indicaron que la instancia competente en estas materias era el BPA. El Presidente de la BAA al BPA, 13 junio 1966, BA B 145/6642.

anotó un funcionario del BPA, parecía la más adecuada porque proporcionaba al gobierno alemán la posibilidad de influir en el periódico<sup>562</sup>. A corto plazo, esta oficina optó por la inacción. Mientras el BPA daba largas a las solicitudes que recibía por parte española, la edición alemana de *La Región* comenzó a publicarse finalmente sin subvención alguna de la BPA, inicialmente seis días a la semana, pasando a cuatro días a la semana desde el 1 de febrero de 1967<sup>563</sup>.

Como balance de la situación a finales de 1966, podemos recapitular indicando que hasta ese momento habían aparecido en la RFA ocho periódicos para trabajadores españoles, impulsados por diversas instancias. *Península*, *Informaciones*, *Avanzada*, *Vida Nueva*, *El Informador* y *La Voz* no habían logrado sobrevivir. Habían sido subvencionados por el BPA *El Informador*, *7 Fechas* y *La Voz*. De todos ellos, solamente había logrado sobrevivir *7 Fechas*, que gozaba de buena salud y se leía habitualmente en las residencias y centros de ocio de los emigrantes españoles<sup>564</sup>. A estas publicaciones hay que añadir, para completar el panorama de la prensa dirigida a los emigrantes españoles, las veteranas *Noticiero* y *Grito*, que también sobrevivían y que eran financiados por el DGB y por el *IG-Metall*. Por lo demás, también se recibía en los kioscos de la RFA prensa española, especialmente periódicos sensacionalistas<sup>565</sup>, y circulaba asimismo toda una serie de boletines, folletos y publicaciones, de vida más o menos efímera, que publicaban los distintos Centros culturales y Hogares de emigrantes españoles en Alemania<sup>566</sup>.

---

<sup>562</sup> Nota de Ackermann, Ref. IV/1 del BPA, 24 octubre 1966, BA B 145/6642.

<sup>563</sup> Nota de Hoff, Ref. IV/4 del BPA, 9 febrero 1967, BA B 145/6642. El «no» definitivo del BPA a sus solicitudes de financiación no lo recibiría *La Región* hasta 1968; el *dossier* completo del BPA sobre *La Región* puede consultarse en BA B 145/6642.

<sup>564</sup> Nota de Ackermann, Ref. IV/1 del BPA, 8 agosto 1966, BA B 145/6642. *7 Fechas* siguió publicándose hasta 1980. CAZORLA PÉREZ, José: *Retorno al Sur...*, *op. cit.*, p. 164. En 1968 que el BPA estudió nuevamente la conveniencia de impulsar y financiar la creación de un periódico dirigido específicamente a los emigrantes españoles. «Genehmigungsverfügung» del BPA, 27 mayo 1968, BA B 145/6642. El Ministerio Federal de Trabajo consideraba entonces, al igual que el BPA, conveniente que se llenara el vacío existente de publicaciones en castellano para los inmigrantes mediante la financiación con cargo a fondos públicos de algún periódico o revista adecuados. *Vid.* carta de Ernst, Ministerio Federal de Trabajo y Orden Social, al BPA, 3 octubre 1968, BA B 145/6642.

<sup>565</sup> Nota de Ackermann, Ref. IV/1 del BPA, 8 agosto 1966, BA B 145/6642.

<sup>566</sup> Dentro de este tipo de publicaciones, aquellas de orientación más claramente antifranquista podían llegar a ocasionar quejas oficiales de parte de la Embajada española ante las autoridades alemanas, como ilustra el siguiente caso, que exponemos a modo de ejemplo final. En mayo de 1966 el embajador Erice protestó ante el secretario de Estado von Hase por la aparición de un número de la revista *Cultura Obrera*, editada en el *Círculo de Cultura Español* de Frankfurt por españoles de orientación antifranquista, en el que se publicaba un fotomontaje ofensivo para la persona de Franco y en el que, según Erice, se incitaba a los trabajadores españoles a asistir a manifestaciones ante el Consulado español en Frankfurt sin informar de que una manifestación de este tipo requería autorización previa de la policía alemana. A la afirmación de Erice de que lo apropiado sería prohibir la publicación de esta revista, von Hase respondió recordando que la libertad de prensa vigente en la RFA y recogida en la Ley Fundamental de Bonn impedía al gobierno decretar la prohibición de este tipo de publicaciones. Von Hase expresó, sin embargo, su comprensión ante la indignación del embajador español, afirmó no considerar de buen tono los ataques contra el gobierno practicados por los emigrantes españoles al amparo de la hospitalidad alemana, y ordenó a su departamento que se discutiera

Las tensiones bilaterales en torno a las informaciones que recibían los trabajadores españoles en Alemania constituyen, junto con hechos como el de las movilizaciones políticas protagonizadas por los mismos emigrantes y el fenómeno de la emigración irregular, que hemos analizado en estas páginas, otras tantas muestras de impacto del fenómeno migratorio sobre las relaciones hispano-alemanas en los cincuenta y sesenta. A partir del análisis de este fenómeno, podemos extraer una serie de consideraciones cuya aplicación no se limita al ámbito de la relación España-RFA en el periodo señalado, sino que pueden extrapolarse, consideramos, al conjunto de las relaciones exteriores del régimen español en ese periodo.

En primer lugar, creemos que nuestro análisis muestra de forma convincente la conveniencia, e incluso la necesidad, de integrar de forma más decidida de lo que, hasta el momento, es usual, el fenómeno de la emigración en el análisis de las relaciones exteriores del franquismo. Por referirnos solamente al ámbito proporcionado por Europa, es indudable que la aproximación del régimen de Franco a las instituciones europeas coincide con el desarrollo del gran ciclo migratorio que llevó a cerca de dos millones de españoles a trabajar en los países *motores* de esta integración, como Francia, la República Federal de Alemania, Bélgica y Holanda, además de Suiza, entre otros. La presencia de estos emigrantes en Europa constituyó, en sí, un factor que moldeó, junto con otros muchos, la relación de España con Europa, no solo en el plano económico –a través de las remesas enviadas por los emigrantes–, sino también en el plano político.

Junto a ello, creemos que el análisis de la emigración constituye un terreno privilegiado para el análisis de las conexiones entre política interior y política exterior de España durante la dictadura. No solo por el hecho de que la emigración fuera el resultado de la confluencia entre condiciones y políticas adoptadas en el ámbito español con otras condiciones y políticas de los países receptores, enmarcadas en un determinado contexto (económico y político) internacional, sino también porque, a través de los mecanismos de asistencia y control que el Estado español trató de proyectar sobre los emigrantes en Alemania –por ceñirnos

---

confidencialmente el asunto con los responsables de *Cultura Obrera* para tratar de evitar que se produjeran nuevos incidentes polémicos en el futuro. Carta confidencial de Erice al secretario de Estado Karl-Günter von Hase, BPA, 5 mayo 1966; y respuesta de éste a Erice, 7 junio 1966; ambos documentos, en BA B 145/6642.

Había también publicaciones alemanas que, sin haber sido concebidas específicamente para los emigrantes, incluían algunas páginas o secciones en sus ediciones habituales que sí se dirigían a ellos. Por ejemplo, el semanario *Blinkfüer*, publicado en Hamburgo, incluía en su número de 23 de febrero de 1962 una sección en castellano titulada «Noticias sobre España y Portugal». Según Fritz Cramer, el representante del *Volksbund für Frieden und Freiheit e.V.* al que ya nos hemos referido en este apartado, esta sección había sido creada por comunistas para tratar de interesar a los inmigrantes españoles por publicaciones como la «procomunista» *Blinkfüer*. Esta afirmación debe tomarse con grandes dosis de distanciamiento, dada la particular orientación política de Cramer. Vid. escrito de Fritz Cramer, *Volksbund für Frieden und Freiheit e.V. – Bundesleitung*, 4 abril 1962, 4 abril 1962, BA B 145/6642.

al caso que aquí se ha analizado-, se estaba de alguna manera practicando «política interior en territorio extranjero», en un proceso que, a través de las inevitables interacciones con el Gobierno y la Administración alemanas, repercutía en la agenda política bilateral hispano-alemana.

No por obvio debe dejar de indicarse, por otro lado, cómo la integración del fenómeno de la emigración en el análisis de las relaciones internacionales obliga a revisar el concepto tradicional de «actor internacional» para integrar a los emigrantes, como auténticos sujetos –y no solo como objeto pasivo- de las mismas, a través de decisiones individuales y colectivas que inciden en las agendas exteriores de los Estados y de otros actores de la sociedad internacional, en toda una multiplicidad de niveles.

Una última consideración que parece necesario señalar es la que hace referencia a la paradoja de que la emigración estuviera, en las concepciones del régimen franquista, llamada a servir al apuntalamiento de la dictadura, al ayudar a su viabilidad económica –vía remesas y mediante el alivio del potencial desempleo-, pero pudiera acabar convirtiéndose en un elemento amenazante para la misma, a partir de la toma de conciencia y la movilización política de carácter antifranquista experimentados por una parte de los emigrantes españoles en Europa. En este sentido, aunque con la particularidad de desarrollarse en un ambiente potencialmente más libre que el existente en el país de origen, el fenómeno sería paralelo al que se produjo en el interior de España al hilo del desarrollismo económico y el cambio social de los años sesenta, y que acabó haciendo del régimen de Franco una estructura cada vez más obsoleta superpuesta a la sociedad española en transformación.





## **CONCLUSIONES**



A lo largo de las páginas anteriores, hemos ido desgranando, al hilo de la presentación de los resultados de nuestra investigación, una serie de conclusiones y valoraciones parciales que puede convenir considerar de forma conjunta, como paso previo para realizar una valoración global en función de los objetivos e hipótesis que nos han guiado hasta aquí. Por ello, en un primer momento recapitularemos nuestros resultados más importantes, para así estar en condiciones de obtener más fácilmente una visión global de nuestro tema de estudio.

Antes de proceder a esta labor, conviene recordar una idea general que debe tenerse en cuenta en todo momento al abordar las relaciones entre España y la República Federal de Alemania entre 1949 y 1966, como es el carácter de objetivo secundario que éstas tuvieron para cada uno de los dos países. Para ambos países, las relaciones hispano-alemanas se desarrollaban en un nivel intermedio en cuanto a las prioridades de las respectivas agendas exteriores, estando en todo caso subordinadas a intereses percibidos como más relevantes para la consecución de los fines propios de cada Estado en el contexto internacional. Ello determinará, a su vez, el nivel en que se tomen, dentro de las respectivas Administraciones, la mayor parte de las decisiones concernientes a la relación con la otra parte. En este sentido, la mayor parte de las temáticas que constituyeron la agenda bilateral se abordaron y gestionaron en los niveles intermedios de las Administraciones española y alemana.

En nuestro análisis hemos tratado de incorporar, en función de las necesidades de cada una de las temáticas abordadas, la complejidad aportada por la existencia de diversos actores, con intereses y estrategias a menudo divergentes, a la hora de conformar las relaciones entre España y la República Federal de Alemania. En muchos casos, estos actores han pertenecido a la órbita de lo público. Junto a ello, debemos tener en cuenta, como se ha puesto de relieve en repetidas ocasiones a lo largo de nuestro estudio, la acción e incidencia de actores exteriores a las respectivas Administraciones, con capacidad de conformar, a partir de sus decisiones propias, las relaciones entre los dos países.

Dicho esto, debe añadirse todavía el carácter asimétrico que emerge claramente del análisis de la relación entre los dos términos del binomio España-República Federal de Alemania. Las relaciones, en toda una serie de niveles, con la

RFA, fueron para España un objetivo más importante, dentro de las opciones exteriores del país, que en el sentido contrario. Los motivos de esta asimetría surgirán, como argumento recurrente, en el análisis recopilatorio sobre los resultados de nuestra investigación, que emprendemos en este punto.

\* \* \*

Como punto de partida, consideramos que las relaciones entre España y la República Federal de Alemania surgida en 1949 estuvieron sometidas, desde los primeros momentos, al fuerte condicionamiento impuesto por el contexto internacional de la Guerra Fría y por las necesidades de los dos países de encontrar un acomodo internacional en el mismo. Igualmente, actuó sobre las mismas el lastre representado por la colaboración entre Franco y Hitler durante la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial, y por la pervivencia en España de un régimen surgido con la ayuda de la Alemania nazi y la Italia fascista. A partir de estas coordenadas, tanto el régimen español como la Alemania de Adenauer tenían en común un imperativo: mantener libres de toda hipoteca del pasado las relaciones hispano-alemanas que se establecieran en esta etapa.

Durante una fase inicial, correspondiente a los años 1949-1952, las acciones de los dos gobiernos se concentraron en objetivos mínimos. El principal fue el restablecimiento de relaciones entre España y Alemania a nivel oficial y crear los canales necesarios y la base material imprescindible para el despliegue futuro de esas relaciones. El otro objetivo básico fue restablecer los intercambios económicos hasta alcanzar los niveles previos a la guerra.

Para la España de Franco, en la medida en que las relaciones exteriores de la República Federal estaban todavía bajo la supervisión de los aliados, lograr un nivel de representación diplomática y consular en Alemania Occidental similar al de otros países, era una forma más de avanzar en la aceptación internacional del régimen. Puede decirse que el gobierno español consideró Alemania Occidental como un escenario complementario, al servicio de la mejora de sus relaciones con EEUU, Gran Bretaña y Francia.

En cuanto al gobierno alemán, su limitada capacidad de acción exterior, la percepción de sus prioridades –entre las que, ciertamente, no se encontraba España– y la prudencia política, le aconsejaron no buscar con excesiva premura el restablecimiento de relaciones con el régimen franquista. El envío de un embajador de la República Federal a Madrid contó con la oposición inicial de Francia, durante la primera mitad de 1951. Posteriormente, el *Auswärtiges Amt* tardó todo un año en dar con un candidato adecuado. Los perjuicios que se derivaban para los intereses alemanes de la ausencia de una representación oficial en España pesaron menos, en el gobierno alemán, que el deseo de evitar un paso en falso mediante un nombramiento inadecuado. Solo la acumulación de inconvenientes y la presión

creciente del gobierno español decidieron a Adenauer a enviar, en junio de 1952, un embajador a Madrid.

Los nombramientos de los primeros embajadores y representantes consulares en cada país muestran lo importante que, para los dos gobiernos, fue mantener sus nuevas relaciones libres de cargas del pasado. La elección de los respectivos embajadores indica, además, las prioridades de cada país. El gobierno español puso el acento en el aspecto económico de las relaciones hispano-alemanas con el nombramiento de Antonio María Aguirre para la Embajada en Bonn. Para el gobierno alemán, lo prioritario fue lograr un restablecimiento de relaciones lo menos problemático posible y, ante todo, hallar una personalidad que fuera bien acogida en España y que no poseyera un pasado comprometido con el nacionalsocialismo. La necesidad de contar con personas no vinculadas al partido nazi orientó también las decisiones –en ocasiones nada sencillas– del gobierno alemán a la hora de restablecer, desde la primavera de 1953, la red de consulados alemanes en España. Para tranquilidad de Bonn, al comenzar la década de los años cincuenta la población alemana residente en España no parecía albergar especiales sentimientos de fidelidad al nacionalsocialismo. Aunque era conocido que decenas de agentes y espías nazis habían hallado refugio en España tras la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de ellos había optado por la discreción y no comprometían gravemente la política de la República Federal en relación con España.

Entre los problemas heredados del último conflicto bélico, el de la presencia de prisioneros alemanes en el campo de concentración de Nanclares de Oca, ofreció motivos para las fricciones bilaterales entre finales de 1949 y comienzos de 1950. Contra la percepción del gobierno alemán y de la opinión pública de aquel país, el gobierno español trató de facilitar la repatriación de estos prisioneros que, para Madrid, representaban básicamente un problema económico, administrativo y de orden público. La actitud dilatoria del gobierno francés, y el deseo del mismo de controlar estrictamente la identidad de los refugiados, impidieron la resolución de un conflicto que perjudicó la imagen de España en la temprana República Federal. Las gestiones ligadas a esta cuestión, por otra parte, convencieron a Madrid de que el gobierno alemán estaba sometido todavía, en 1950, a estrictas limitaciones en su capacidad de acción internacional.

Con el envío de un embajador alemán a Madrid se abría, en 1952, una nueva etapa en las relaciones hispano-alemanas. Desde el punto de vista político, entre 1952 y 1955 se produjo una paulatina aproximación entre los gobiernos de los dos países. El primer viaje de un ministro español a Alemania tras la Segunda Guerra Mundial, realizado en 1954, debía servir para escenificar la mejoría de unas relaciones en las que pesaba, no obstante, un obstáculo fundamental: las incautaciones de propiedades alemanas en España realizadas por el gobierno español. El éxito de esta primera visita llevó a la diplomacia española a concebir grandes esperanzas en torno a la República Federal, cuyo radical anticomunismo despertaba las mayores simpatías en Madrid. El hecho de que el gobierno alemán no se mostrara

hostil hacia la España franquista alentaba, adicionalmente, estas esperanzas. A las mismas contribuía, por último, la admiración generalizada que Alemania suscitaba en los españoles, un sentimiento que se había transferido sin solución de continuidad desde el III Reich de Hitler a la República Federal de Alemania gobernada por Adenauer. Para muchos españoles, la República Federal había heredado la «misión histórica» del Estado alemán de constituir la avanzada de Occidente contra el Este.

Absorbido por problemas mucho más importantes que sus relaciones con España, el gobierno de Adenauer prefirió «enfriar» aquéllas durante un tiempo. Las relaciones entre Bonn y Madrid entrarían en una nueva fase en mayo de 1955, cuando la RFA recibió la soberanía de los aliados e ingresó simultáneamente en la OTAN y la UEO.

Entre 1955 y 1958 se irían definiendo una serie de constantes en la política de cada país en relación con el otro. La creciente relevancia que la República Federal de Alemania estaba adquiriendo en el marco europeo llevó a España a buscar una aproximación más decidida a este país, que podía allanarle –así se esperaba– el ingreso en diversos organismos internacionales. Por otra parte, la reconstrucción material de Alemania –el famoso «*milagro alemán*»– despertó en el gobierno español la esperanza de recibir de la República Federal la ayuda económica que no había podido recibirse antes a través del *Plan Marshall*. Adicionalmente, Madrid comenzó a tratar con más consideración los deseos alemanes en torno a la cuestión de las propiedades bloqueadas desde 1945.

El gobierno alemán, por su parte, desde el objetivo fundamental de reforzar el bloque occidental, adoptó como opción propia apoyar a España en su paulatina ruptura del aislamiento internacional. Esta política se justificó sobre varias consideraciones. Ambos países compartían un marcado anticomunismo, y España valoraba positivamente el refuerzo político y militar de la República Federal de Alemania. Más importante aún, el gobierno español apoyaba plenamente la política de Bonn en relación con la «cuestión alemana». Desde 1955 este apoyo multiplicó su valor, al ingresar España en la ONU, foro del que la República Federal estaba excluida. España podía ahora defender las posiciones de Bonn en esta organización y, sobre todo, influir sobre los países hispanoamericanos y árabes –con los que mantenía relaciones especialmente estrechas–, en el seno de la misma, lo que fue valorado muy altamente por el gobierno germano occidental.

El nuevo clima bilateral halló expresión en el arranque de una «diplomacia viajera», materializada en el intercambio de diversas visitas ministeriales. Éstas alentaron nuevamente, en el lado español, expectativas sobredimensionadas sobre futuras cooperaciones sectoriales con la República Federal de Alemania. El gobierno alemán utilizó estas expectativas para obligar a Madrid a negociar un acuerdo sobre la cuestión de las propiedades bloqueadas en España desde 1945, haciendo ver que sólo este contencioso se oponía a un mayor acercamiento hispano-alemán. En este sentido, el *Auswärtiges Amt* vinculó la posibilidad de que el canciller Adenauer visitara España, con la exigencia de la previa resolución del litigio pendiente. Que el

esperado viaje oficial de Adenauer a España no se produjera, finalmente, se debió tanto a la demora en la liquidación del problema bilateral planteado por las propiedades alemanas, como a la prudencia dictada por el *Auswärtiges Amt*, en consideración de las críticas que cabía esperar de otros países en caso de producirse tal visita.

Las prevenciones del propio Adenauer hacia el régimen de Franco fueron mucho menores que las de sus propios diplomáticos. Para el canciller alemán, España era una parte constitutiva de Europa, valiosa por su posición estratégica y por el aporte que pudiera hacer en la lucha contra el comunismo; aislarla sería negativo para los intereses de la República Federal y de todo Occidente, por lo que debía favorecerse su integración –especialmente en el terreno militar- con los demás países europeos. Esto no debe hacer pensar, sin embargo, que ni el canciller ni la diplomacia alemana concedieran un especial relieve a las relaciones con España, que constituían un objetivo muy secundario dentro de la política exterior de la República Federal.

Las consideraciones relativas a la seguridad y la defensa de Occidente ocuparon un lugar destacado a la hora de conformar la política de la República Federal de Alemania hacia España. Ello no se tradujo, en esta fase, en una auténtica cooperación oficial, en materia militar, entre las Fuerzas Armadas de los dos países, aunque sí en diversos ejemplos de desarrollo y venta de armamento ligero en industrias españolas con destino a la República Federal de Alemania, realizados con el consentimiento de los aliados. Pese a especulaciones infundadas sobre la posibilidad de que España y la República Federal establecieran una colaboración –completada por los EEUU- en materia defensiva, que el régimen español habría visto con agrado, nada se hizo en este terreno.

En el plano económico, dentro de esta primera fase que abarca hasta 1958, los intercambios comerciales se incrementaron rápidamente a partir de 1949, sobre la base del estricto bilateralismo impuesto por el régimen español. Ambos países persiguieron el mismo objetivo: recuperar los mercados de exportación anteriores a la última guerra mundial. La economía alemana, en concreto, buscó recuperar el terreno que había perdido ante la competencia francesa, británica y estadounidense durante los años de la posguerra, lo que logró con notable rapidez. Para 1952, los productos alemanes ya se situaban en el primer puesto de las importaciones españolas; en 1953, a su vez, la RFA fue el principal importador para España.

El camino de los intercambios comerciales que se desarrollaron durante los años cincuenta estuvo salpicado de tensiones entre los gobiernos español y alemán. Éstas tenían su origen, principalmente, en los incumplimientos de los cupos de mercancías y en los plazos acordados, en la concesión selectiva de licencias de importación, y en los problemas de liquidez de la economía española. Adicionalmente, la República Federal de Alemania no pudo explotar todo su

potencial exportador hacia España, al estar limitadas las compras de productos alemanes de este país por la propia capacidad exportadora española.

A corto plazo, el gobierno alemán se vio obligado a realizar concesiones a España para salvar sus relaciones comerciales dentro de este esquema bilateral. Sin embargo, la superación de los problemas comerciales españoles solo podría llegar, como reconoció el régimen de Franco, mediante el abandono definitivo del modelo económico autárquico. En este sentido, la República Federal de Alemania actuó como un estímulo exterior, porque su gobierno persiguió, a medio plazo, el objetivo de favorecer la apertura y liberalización de la economía española, y de facilitar el tránsito de la misma del bilateralismo al multilateralismo.

Con la entrada de los ministros *tecnócratas* en el gobierno español de 1957, y especialmente con Alberto Ullastres como ministro de Comercio, que compartían el objetivo de la liberalización y apertura de la economía española, las relaciones económicas entre los dos países entraron en una fase más favorable.

Otros aspectos de las relaciones económicas arrojan un balance modesto en la etapa que finaliza en 1958, especialmente si los evaluamos a la luz de las expectativas españolas. La industria alemana, por ejemplo, perdió terreno en España ante la competencia británica, francesa y de otros países. El interés del gobierno español en atraer capitales alemanes para la industria española chocó con las restricciones legales a las inversiones foráneas vigentes en España. Tampoco los primeros contactos entre el *Bundesverband der deutschen Industrie* y la Organización Sindical Española, que trató de monopolizar los contactos con la industria alemana, arrojaron resultados inicialmente.

En el campo de la investigación en energía nuclear con fines pacíficos, científicos españoles y alemanes establecieron una fructífera colaboración desde 1949. Sin embargo, con el paulatino desplazamiento del interés del gobierno español, desde la investigación básica hasta la búsqueda de rendimientos energéticos a corto plazo, la relevancia de la cooperación con la ciencia y la economía privada alemana en este terreno declinó sin remedio. Fueron las transferencias tecnológicas y financieras de EEUU y Francia, en mayor medida que las alemanas, las que permitieron a España construir sus primeras centrales nucleares.

Decepcionante fue, sin duda, el resultado de los primeros intercambios de trabajadores entre los dos países, acordados por los gobiernos español y alemán en 1952. La firma de un convenio bilateral en este sentido sirvió, básicamente, a los objetivos de la Organización Sindical española de justificar el despliegue en la República Federal de Alemania de una diplomacia propia, paralela a la dirigida desde el Ministerio de Asuntos Exteriores. En el plano económico y laboral, sin embargo, su impacto real fue prácticamente nulo.

La transformación de mayor impacto para el futuro de las relaciones hispano-alemanas, no solo en el plano económico sino en todos los niveles, llegó de la mano de la negociación, desde 1957, y la firma en abril de 1958, de los convenios hispano-alemanes que ponían fin a nueve años de fricciones en torno a las propiedades



alemanas expropiadas en España. Sus efectos fueron ante todo, más que materiales, determinantes en el plano psicológico y político, al eliminar el último obstáculo existente a unas relaciones más cordiales entre los gobiernos de Madrid y Bonn. Con estos convenios, la posguerra mundial, por lo que hacía referencia a las relaciones hispano-alemanas, podía darse por concluida definitivamente.

En nuestra investigación, hemos tratado de identificar la etapa que se abría en 1958 como una fase caracterizada por la intensificación y diversificación de las relaciones entre España y la República Federal de Alemania, en la que, al mismo tiempo, continuarían actuando determinados factores limitadores. Las transformaciones producidas en el entorno mundial, con el recrudecimiento de la tensión entre los dos bloques, el impulso del proceso de construcción europea, y los cambios internos de la línea política y económica del régimen español, unidos al impacto psicológico de la liquidación del problema de las propiedades alemanas en España en 1958, proporcionaron el marco general para el desarrollo de esta nueva etapa.

Entre 1958 y 1966, España considerará de forma creciente a la República Federal de Alemania como un interlocutor fundamental en Europa. De este país, el régimen español esperaba soporte económico para emprender la política de liberalización, y apoyo político en el camino hacia la participación en estructuras de cooperación multilateral. A medida que la apuesta europeísta del régimen español se fue decantando hacia la opción por la CEE, el hecho de contar, entre los Seis, con un abogado como el gobierno alemán, fue cobrando una mayor significación para Madrid.

Dentro de este marco, especialmente los años 1958-1961 estuvieron caracterizados por la búsqueda, desde ambos gobiernos, de la puesta en práctica de diversos canales de cooperación e intensificación de relaciones, que se abrían en el panorama de las relaciones hispano-alemanas.

En estos momentos, el principal interés del gobierno alemán residió en favorecer la participación de España en el «*mundo libre occidental*», y particularmente en la cooperación militar –en el marco de la OTAN- y económica. Esta línea política nacía de la convicción, desde el gobierno alemán, de que una mayor vinculación de España con su entorno europeo era un objetivo deseable para reforzar la defensa y cohesión de toda Europa Occidental, lo que redundaría en un aumento de la seguridad de la propia República Federal.

Dentro de esta línea, el curso europeísta marcado por Castiella contó con la plena aprobación de Bonn. Igualmente, el gobierno alemán apoyará el proyecto de normalización de la situación internacional española impulsado desde el Palacio de Santa Cruz en esta nueva etapa. La coincidencia entre Madrid y Bonn en una serie de concepciones básicas de la política exterior –como el anticomunismo y la política de no reconocimiento de los regímenes de los países del Este- favoreció el entendimiento. A este respecto, destaca la importancia que la RFA concedió siempre

a la posición del régimen español ante la «cuestión alemana». Del mismo modo, el gobierno alemán apreciaba la contribución que la dictadura de Franco realizaba, mediante su alianza con Estados Unidos, a la estabilidad del bloque occidental. En cuanto a la cuestión de la posible evolución futura del régimen español hacia la liberalización interna y, eventualmente, hacia la democratización de la dictadura, ésta fue una perspectiva que los gobiernos de Bonn consideraron deseable, pero no urgente ni prioritaria. En cualquier caso, esa hipotética evolución no debía forzarse desde el exterior al precio de arriesgar una desestabilización de la península Ibérica. Todo lo más, podía ser favorecida indirectamente, ayudando a España a integrarse más en Europa.

Si los objetivos del gobierno alemán con respecto a España pueden calificarse de coherentes y bien definidos en función de las propias necesidades de seguridad exterior de la República Federal, una situación diferente es la que hallamos a la hora de analizar los objetivos del gobierno español en relación con la República Federal de Alemania. El menor grado de tecnificación y burocratización de la Administración Exterior del Estado en España, en este periodo, añade cierta dificultad al análisis. En términos generales, puede afirmarse que, en el plano político, los objetivos del gobierno español estuvieron orientados por una permanente búsqueda de reconocimiento y legitimidad exterior, elementos que la República Federal de Alemania parecía dispuesta a otorgar a España como pocos países europeos. En el plano económico, por otra parte, desde España se tratará, sobre todo, de garantizar el apoyo del gobierno y la economía alemanes a la operación de apertura y liberalización de la economía española, y de interesar al capital alemán en la industrialización del país. Además, se esperaba contar con el respaldo oficial de la República Federal en toda una serie de organismos de ámbito europeo y mundial.

La intensificación de las visitas ministeriales en esta fase contribuyó, por encima de los magros resultados concretos alcanzados, a mejorar la imagen del régimen español en la República Federal, y a conceder a España un sentimiento de permanencia al mundo occidental. En este sentido, es difícil desligar dos aspectos de una misma cuestión: el apoyo moral que el gobierno español recibió del Ejecutivo alemán en sus esfuerzos de liberalización económica y europeización, y el elemento de legitimación y «normalización» que, por esta vía, recibía la dictadura de Franco desde el exterior.

Especialmente a partir de 1962, la creciente definición de la opción europeísta de España recibió el estímulo declarado del gobierno alemán. Al mismo tiempo, una cuestión íntimamente ligada a ésta, como era la de la posible evolución de la dictadura de Franco, en el sentido de una hipotética democratización, constituyó un tema cada vez más importante en la percepción del gobierno alemán a partir de 1963. En este terreno, los informes de los embajadores en Madrid, Wolfgang von Welck y Helmut Allardt, resultarán decisivos para conformar la visión de Bonn. Para la diplomacia alemana, el desarrollo económico de España, la mayor incardinación de España con Europa y el Occidente, y la estabilización de la dictadura –acompañada

de una cierta «democratización» de la misma que, se suponía, se produciría como resultado mecánico de los dos procesos anteriores-, eran tres elementos indisociables de un mismo proceso, que la República Federal de Alemania debía alentar y estimular con compromisos concretos. El objetivo último era garantizar la estabilidad de la península Ibérica –necesaria por cuestiones estratégicas-, e impedir convulsiones internas en la vida política española, que podrían desestabilizar el bloque occidental. Con ello, el gobierno alemán estaría prestando un servicio no solo a los intereses de Alemania, sino a todo Occidente.

Dos etapas cabe distinguir en este sentido. Entre 1961 y 1963, y partiendo del hito de la presencia del vicescanciller Ludwig Erhard en Madrid en 1961, se subrayará el apoyo alemán al ala *tecnócrata* del franquismo y el interés alemán por el desarrollo económico de España. Gran parte de los contactos ministeriales mantenidos entre 1962 y 1963 se centrarán en las expectativas de España ante la Comunidad Económica Europea y en el apoyo que la República Federal de Alemania pudiera prestar a las mismas.

Entre 1963 y 1966, se trató de dotar de contenidos más concretos a los contactos entre los dos países, con resultados ambivalentes. En Europa, las aspiraciones españolas dependieron cada vez más del apoyo alemán, que si bien no faltó nunca, tampoco fue suficiente para mover a los restantes miembros de la CEE a una respuesta rápida y positiva a la solicitud de asociación presentada por Castiella en 1962.

En lo estrictamente bilateral, el periodo 1963-1966 será una etapa marcada por una serie de desencuentros que, sin llegar a constituir auténticos problemas, contradecían la estrechez y armonía de la relación bilateral que se expresaba en el plano de los discursos. La complicada situación internacional, la dicotomía interna en la República Federal entre «atlantistas» y «gaullistas», la crisis de la CEE a partir del «no» a Gran Bretaña (1963) y de la «crisis de la silla vacía» (1965), las consecuencias para Alemania de la política exterior de De Gaulle, la deriva hacia una fase de distensión en las relaciones entre las dos superpotencias, con consecuencias inciertas para Alemania, etc., absorberán la atención del gobierno de la República Federal, dejando en un lugar muy secundario el interés por España.

En España, entretanto, el progresivo debilitamiento del impulso liberalizador de la dictadura, la creciente decepción con Europa, y la revisión de las prioridades de la política exterior, restarán coherencia a la política del gobierno español en relación con Alemania. Para 1965, gran parte de las expectativas concebidas por el gobierno español, a partir de 1958, en torno al apoyo material y político que Bonn prestaría a España en la consecución de sus principales objetivos internos e internacionales se habían revisado, posiblemente, muy a la baja.

Reconociendo este hecho, entre 1965 y 1966, el embajador Allardt trató de mover a su gobierno a jugar un papel más activo en España, concibiendo para la República Federal de Alemania el papel de interlocutor privilegiado de España en Europa. El balance de lo conseguido es, nuevamente, ambivalente.

Por una parte, el ministro de Asuntos Exteriores alemán Gerhard Schröder y Fernando María Castiella intercambiaron, en 1966, sendas visitas oficiales para escenificar el comienzo de una etapa de colaboración más estrecha. Además, el gobierno español acordó con el alemán la celebración de contactos periódicos entre los respectivos ministros de Asuntos Exteriores. La República Federal situaba así su relación con España, en un plano puramente formal, en el mismo nivel que las relaciones con Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. Para Madrid, esto constituyó, sin duda, el mayor éxito político registrado en diecisiete años de relaciones con Bonn.

Por otra parte, el gobierno español demostraba, casi simultáneamente, su descontento con Bonn, al exigir en 1966 la negociación del régimen de sobrevuelos de aviones militares alemanes sobre el territorio español, lo que dificultaba el uso por la aviación alemana de la base aérea de Beja, en Portugal, creando un problema que quedó pendiente de negociación para el futuro entre España y la República Federal. Esta decisión no estaba dirigida, en primer término, contra los intereses del gobierno alemán, sino que nacía de la política española hacia Gran Bretaña con el objetivo de forzar una negociación sobre Gibraltar. Pero la forma en que fue planteada evidenciaba un giro nacionalista en la política exterior española, que indicaba una cierta decepción con Europa y con gobiernos, como el alemán, de los que se había esperado mucho en años anteriores.

Junto con estos elementos, una valoración general de las relaciones hispano-alemanas en el plano político debe tener en cuenta los cauces paradiplomáticos establecidos por actores diferentes de los respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores de los dos países. En este trabajo, hemos hecho referencia a tres de estos cauces.

Como hemos visto, el más temprano fue el establecido entre sectores católicos fuertemente conservadores de España y Alemania por medio del Centro Europeo de Documentación e Información y la *Abendländische Akademie*. Este cauce, respaldado por el Ministerio de Asuntos Exteriores español, tuvo su mayor significación en las relaciones hispano-alemanas, como elemento de paradiplomacia –sustitutiva primero, y complementaria después–, en los años centrales de la década de los cincuenta, para declinar rápidamente en su importancia a partir de 1958, aunque manteniendo durante los años sesenta un nivel de actividad y visibilidad no desdeñable.

Otros dos cauces aquí analizados fueron utilizados, principalmente, por la Organización Sindical española –el Sindicato vertical falangista– para practicar una política de presencia internacional paralela a la del Palacio de Santa Cruz.

Por una parte, la Organización Sindical española logró establecer algunos contactos con sindicatos minoritarios, y con determinados diputados conservadores del *Bundestag*. Los resultados de esta paradiplomacia fueron más relevantes en cuanto a su utilidad en el interior de España –en relación con la potenciación de la imagen de los Sindicatos ante otras «familias» del régimen– que en el exterior, donde

no lograron romper el estricto rechazo del sindicalismo democrático y mayoritario, alemán e internacional, hacia el Sindicato Vertical franquista.

La otra vía practicada desde los aledaños del régimen franquista fue la activa participación en las actividades del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana, una organización dedicada a la propaganda anticomunista que contó con el apoyo de los gobiernos alemán y español, y que sirvió principalmente, a partir de 1958, como trampolín para la promoción personal del ministro falangista José Solís en la República Federal de Alemania.

En general, los resultados que arrojaron las tres vías de paradiplomacia aquí analizadas pueden calificarse de discretos. Proporcionaron cauces de comunicación, al margen de la diplomacia formal, a algunas personalidades de los dos países, y contribuyeron a la aceptación y legitimación exterior de la dictadura franquista entre algunos sectores de la RFA. Parece, por lo demás, que puede calificarse de limitada, sin embargo, su influencia real sobre las relaciones entre España y la República Federal de Alemania.

Más importante, de cara al futuro, fue el interés de la diplomacia franquista por establecer contactos informales con representantes del Partido Socialdemócrata Alemán. La perspectiva, cada vez más real desde 1961, de que los socialdemócratas desplazaran a los demócratacristianos en el gobierno de la República Federal, intensificó desde ese año, y especialmente a partir de 1963, el interés del gobierno español por vencer la hostilidad de aquéllos hacia el régimen de Franco, en previsión del futuro cambio de poder en Bonn. La moderación política del SPD, profundizada a partir de 1959-1960, el interés de determinados miembros del partido socialdemócrata y de algunos dirigentes sindicales del DGB y del IG Metall, próximos al SPD, por conocer la situación interna en España, así como la opción de los mismos por una vía gradualista y evolutiva para el régimen español, ofrecían, de partida, una cierta base de entendimiento.

El resultado más tangible a este respecto fue la visita a España, en abril de 1965, del vicepresidente del SPD Fritz Erler, considerada un éxito para la dictadura. Por el contrario, los esfuerzos emprendidos desde 1964 para que el presidente del SPD, Willy Brandt, viajara a Madrid, resultaron baldíos. A través de los primeros contactos con el mundo socialdemócrata y del seguimiento de las declaraciones políticas de los dirigentes del SPD, la diplomacia española fue llegando a la conclusión de que el acceso de este partido al gobierno federal –que se produjo en 1966– no aportaría un empeoramiento de las relaciones oficiales entre España y la República Federal de Alemania. Las perspectivas de futuro, a este respecto, parecían relativamente tranquilizadoras, desde la percepción de la diplomacia española.

Por los mismos años, entre tanto, el mundo sindical alemán, y en concreto el DGB y el IG Metall, mantenían una línea no contemporizadora con la dictadura y crecientemente implicada con la organización de los centenares de miles de emigrantes españoles que, desde comienzos de los años sesenta, llegaron a Alemania para trabajar. Desde estos momentos, la actividad sindical y política de los

emigrantes, apoyados por estos sindicatos, constituyó un motivo de preocupación para el gobierno español y también, aunque bajo formas diferentes, para el alemán, como veremos más adelante.

En nuestro análisis hemos abordado tres cuestiones cuyo tratamiento excede claramente el marco bilateral, y que requieren un análisis más ligado al contexto internacional. El primero de ellos ha sido el de la llamada «cuestión alemana».

En lo relativo a esta cuestión, debemos destacar la gran importancia que el gobierno de la República Federal de Alemania concedió a la posición de España ante la misma. El gobierno español fue consciente de ello, y trató ocasionalmente de obtener algún provecho de esta situación. Para el gobierno español, secundar la política de Bonn en lo relativo al no reconocimiento de la República Democrática Alemana y a la denuncia de la división de Alemania, criticar la construcción del muro de Berlín, plegarse a la observancia de la «Doctrina Hallstein», y expresar su firme apoyo al objetivo de la reunificación, constituían elementos evidentes y que no precisaban de mayor elaboración, porque coincidían con principios básicos de la política exterior española. Sin embargo, que España defendiera estas posiciones era muy importante para el gobierno de Bonn. Esto se debía principalmente a tres motivos: a que la «cuestión alemana» constituía el problema de política exterior más importante para la República Federal; a que pocos países, incluso entre los aliados más cercanos, mantenían un apoyo tan claro como España a las posiciones mantenidas por Bonn en esta materia; y a la influencia que España podía ejercer –así se pensaba– en la posición de los países árabes e hispanoamericanos ante la «cuestión alemana». A este respecto, sin embargo, y como se comprobó con motivo de los fallidos intentos de mediación entre la República Federal y el gobierno de Egipto, realizados por la diplomacia española en 1959 y 1965, esta influencia era, a la hora de la verdad, prácticamente inexistente.

A pesar de ello, para el gobierno español, en conjunto, la posición adoptada ante la «cuestión alemana» fue, ante todo, un importante activo en sus relaciones con la República Federal. Su valor se acrecentaba, además, por el hecho de constituir una política de «coste cero» para España. Por lo demás, el régimen de Franco trató de obtener de Bonn, en ocasiones puntuales, contrapartidas concretas por su apoyo en lo relativo a la «cuestión alemana». Un ejemplo de ello lo encontraremos en los requerimientos dirigidos por el gobierno español al alemán para que impidiera la exhibición de símbolos republicanos en las manifestaciones de emigrantes españoles en Alemania. Para fundamentar esta pretensión, el gobierno español no dudará en vincular el no reconocimiento de la II República española con el de la República Democrática Alemana.

En el campo de la seguridad y la defensa, segundo de los aspectos aquí analizados, con referencia más explícita al ámbito multilateral, creemos que una valoración de las relaciones entre España y la República Federal de Alemania debe partir de la constatación de una aparente paradoja. Por una parte, a esta dimensión le

correspondió una innegable relevancia en las valoraciones de los dos gobiernos. Tanto para España como para la República Federal, la participación del otro país en la defensa occidental constituía una condición positiva y necesaria en el contexto de tensión bilateral de la Guerra Fría. Por otra parte, las realizaciones concretas en este ámbito, si bien exentas de fricciones bilaterales, no pasaron nunca de niveles muy modestos.

Fue en este terreno donde, sin duda, se evidenciaron más claramente los límites existentes a una cooperación más estrecha entre España y la República Federal de Alemania. Así, el fallido intento alemán de 1960 de contar con instalaciones militares en España mostró que la perspectiva de una cooperación bilateral estrecha entre la República Federal y la España de Franco, en el plano militar, contaba con un amplio rechazo en muchas capitales europeas y en Washington. Para el despliegue de una colaboración hispano-alemana más intensa en este ámbito, habría sido necesario que España hubiera logrado el ingreso en la OTAN, una posibilidad que Adenauer y otros dirigentes germanooccidentales veían con agrado, pero a la que el gobierno alemán no llegó a comprometer un apoyo realmente efectivo.

Sin duda, el escenario multilateral más importante para las relaciones hispano-alemanas fue el proporcionado por las estructuras surgidas del proceso de integración europea, en concreto la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) y la CEE. Es en este terreno donde se expresó más claramente el apoyo de los gobiernos alemanes a los objetivos de la política exterior española.

En relación con la OECE, el apoyo de Bonn a Madrid era una consecuencia lógica de la preferencia alemana por la liberalización de su comercio con España. Debemos distinguir, en este terreno, el nivel del apoyo moral, del nivel de la ayuda material efectiva. En el primer nivel, el respaldo alemán al ingreso de España en la OECE fue claro y apenas necesita mayor explicación. En el segundo nivel, sin embargo, la ayuda alemana al saneamiento de la economía española, bajo la forma de un crédito que debía ayudar a España a realizar el tránsito al comercio multilateral, fue simplemente similar a la concedida por otros países europeos, y muy inferior a la concedida por EEUU y el Reino Unido.

Podemos extender este mismo juego de niveles a otros ámbitos. Por ejemplo, el ministro de Economía alemán, y después canciller, Ludwig Erhard, estimuló y reforzó siempre públicamente el cambio hacia la liberalización de la economía española que impulsaban los ministros tecnócratas del régimen. Sin embargo, para él, como expuso en repetidas ocasiones, la clave no estaba en las ayudas y créditos públicos que la República Federal de Alemania pudiera conceder a España, sino en que el gobierno español aplicara las recetas económicas adecuadas, es decir, el modelo liberal de economía de mercado que él mismo había instaurado en Alemania.

De este modo, los gobiernos de la República Federal de Alemania tomaron partido y apostaron claramente por el sector tecnocrático y liberalizador –en lo económico– del régimen de Franco. La misma visita de Erhard a España en 1961

debe leerse en clave de refuerzo al ala liberal, en lo económico, y europeísta, del franquismo –representada, entre otros, por Ullastres, Navarro Rubio y Castiella-, contra las tendencias intervencionistas representadas por el INI y el ministerio de Industria. Ahora bien, en lo relativo a posibles ayudas económicas directas –como créditos públicos de Estado a Estado- que el gobierno español esperaba obtener de Alemania, Bonn se mostró menos accesible de lo que los españoles hubieran deseado.

En coherencia con este tipo de planteamientos, en los años sesenta el *Auswärtiges Amt* expresará un interés positivo en ayudar a España a ligarse más estrechamente al «mundo libre occidental», por medio de su participación en la integración económica europea y en las estructuras de defensa occidentales. El medio para ello consistió en apoyar el curso liberalizador del gobierno español. El gobierno alemán trataba así de evitar un retorno de España a la autarquía económica y al aislamiento internacional, que habría tenido, según las percepciones alemanas, dos efectos interrelacionados: desestabilizar la península Ibérica, y debilitar la capacidad defensiva del bloque occidental contra el comunismo. Del mismo modo, una paulatina integración de España en Europa debía contribuir a vencer el rechazo de varios países europeos al ingreso de España en la OTAN. La interacción de estos planteamientos con los objetivos de la política exterior española en relación con Europa en los años sesenta se evidencia con especial claridad al abordar las relaciones entre España y la República Federal de Alemania en torno a la CEE.

Para España, obtener la asociación a la Comunidad Económica Europea se había convertido, en 1962, en un objetivo prioritario. Para su consecución, se daba por seguro el respaldo del gobierno alemán. Aunque las relaciones entre España y la CEE constituirían una materia predominantemente económica, las implicaciones políticas de la solicitud española eran evidentes.

Para satisfacción del gobierno español, en el apoyo del gobierno alemán a la asociación de España a la CEE, las objeciones sobre el régimen político en España, importantes para otros gobiernos, no resultaron un obstáculo. Ciertamente, el gobierno alemán esperaba que una mayor ligazón de España al Mercado Común reforzara las tendencias liberalizadoras del franquismo y estimulara una futura evolución democratizadora, pero Bonn no hizo nunca de estas posibles transformaciones una cuestión previa. El gobierno español reforzó esta idea, dejando entrever que la posibilidad de una apertura política futura dependía del desarrollo económico y de la participación de España en la CEE. En todo caso, para los gobiernos de la República Federal la liberalización política española sería una consecuencia, y no un requisito previo, y la evolución debía realizarse de forma gradual. Las huelgas de 1962 y el «contubernio» de Munich confirmaron a Bonn en esta convicción. Entre tanto, los socialdemócratas y los sindicatos mayoritarios alemanes defendían la postura contraria: rechazaron la asociación española a la CEE denunciando el carácter dictatorial del franquismo, y exigieron la democratización como condición previa para la aceptación de España en Europa.



Sin duda, la piedra de toque del apoyo alemán a España en Europa estaría en la capacidad de Bonn a la hora de impulsar una respuesta positiva de los Seis a la solicitud de asociación presentada por Madrid en febrero de 1962. A este respecto, los resultados dependieron más de los problemas y dinámicas internos de la CEE que de la voluntad política de Bonn.

Las crisis de la Comunidad de 1963 –rechazo a la candidatura británica- y 1965 –crisis de la «silla vacía»- determinaron una paralización interna que, unida a la oposición de socios como Bélgica e Italia, perjudicaron las expectativas españolas. Con todo, en general, el gobierno español percibió que en la República Federal tenía uno de sus escasos aliados constantes y fiables dentro de los Seis. Aunque la coordinación de Alemania con Francia en su apoyo a la causa española generará, a partir de 1964, perspectivas más claras para las aspiraciones españolas, no fue hasta 1966, gracias en gran medida a la presión del gobierno alemán sobre los restantes miembros del Mercado Común, cuando se desbloquearon las conversaciones España-CEE.

En el nivel económico de las relaciones hispano-alemanas, constatamos, como ya hicimos anteriormente al analizar otros ámbitos, la existencia de una primera etapa, entre los años 1958 y 1961, en la que –especialmente por parte española- se concibieron grandes expectativas sobre una intensificación de la interacción con Alemania, que posteriormente se mostraron excesivamente optimistas. El gobierno español esperaba obtener apoyo financiero a gran escala de la RFA, para facilitar a España el tránsito a la liberalización, primero, y al desarrollismo después. Para el gobierno alemán, en cambio, como ya hemos indicado, la mejor forma de ayudar a España no consistía en conceder grandes empréstitos públicos, sino en aconsejarla profundizar y acelerar la apertura y liberalización de su economía. La fase abierta en 1958 culminaría con la firma, en mayo de 1961, del Convenio de Cooperación hispano-alemán de 1961 que, junto con otras medidas, debía reforzar la participación de la economía alemana en el desarrollismo impulsado por el régimen español.

En lo referente a las relaciones comerciales hispano-alemanas, más allá de la transformación fundamental que supuso la multilateralización del comercio español, pocos cambios se produjeron en esta etapa. El volumen de los intercambios experimentó un crecimiento constante. Durante los años sesenta, la RFA confirmó su posición como segundo socio comercial más importante para España, lo que naturalmente no excluía tensiones puntuales con España, que continuaron produciéndose, en torno al comercio de determinadas mercancías de interés prioritario para cada país.

En el terreno industrial, los contactos entre la Organización Sindical Española y la Federación de la Industria Alemana, por medio de la Comisión Permanente para la Cooperación Industrial, creada en 1958, mostraron rápidamente sus limitaciones, derivadas de la diferencia de concepciones existente en los interlocutores españoles y

alemanes. Pronto se cuestionó la utilidad de esta Comisión, debido al papel predominante que, por parte española, ejercieron el Sindicalismo franquista y las industrias estatales del INI, en detrimento de los representantes de la industria y el capital privado.

Con el tiempo, las presiones alemanas se aliaron a los deseos de los ministros tecnócratas españoles, para desplazar el acento de la Comisión hacia la economía privada y dar entrada a los representantes de la misma a partir de 1964, cuando la activación del primer Plan de Desarrollo abría nuevas perspectivas para la participación del capital alemán en España. Los resultados, una vez más, no estuvieron a la altura de las expectativas españolas, que continuaron centradas, durante mucho tiempo, en la concesión de un gran crédito oficial de la República Federal de Alemania a España.

En última instancia, como defendían los industriales alemanes y el gobierno de la República Federal, la única forma eficaz de estimular la afluencia de capitales alemanes a la economía española era ofreciendo condiciones atractivas para la inversión extranjera en España. En este sentido, las inversiones alemanas en España en los años sesenta alcanzaron niveles discretos, especialmente en comparación con la pujanza que mostraba la penetración de capitales franceses y, sobre todo, norteamericanos, en la economía española. Como expresión paralela de esta realidad, durante los años sesenta, pese a que las industrias alemanas lograron retener una situación predominante en determinadas ramas de la economía española, Alemania fue perdiendo posiciones ante Francia y los EEUU como *partner* industrial de España. También en el terreno de la construcción de centrales nucleares, fueron las empresas norteamericanas y, en menor medida, las francesas, fuertemente apoyadas por sus gobiernos respectivos, las que lograron hacerse con una posición predominante en España, en detrimento de las alemanas.

El retroceso relativo en otros terrenos se vio compensado, en cierto modo, por la pujanza del turismo alemán dirigido a España en los años sesenta, que se convirtió en un sector económico de creciente importancia en las relaciones hispano-alemanas, además de en un cauce para la difusión de una imagen exterior favorable de la España de Franco. Junto a este sector, un nuevo canal económico entre los dos países, el de la ayuda técnica y al desarrollo que Alemania concedió a España, se abrió, primero de forma casi testimonial, en 1956, y ya más decididamente en 1961. Los 200 millones de marcos concedidos en 1961 a planes de irrigación en el sur de España; los 55 millones destinados en 1966 a la industria metalúrgica del norte del país; así como varios proyectos de ayuda técnica, abrieron algunos cauces para la cooperación tecnológica e industrial entre España y la República Federal de Alemania. Sin embargo, su impacto económico no debe exagerarse. La valoración de esta ayuda debe realizarse, ante todo, en clave política, como expresión de la voluntad de Bonn de apoyar el desarrollo español, de contribuir a la elevación del nivel de vida en España como medio para garantizar la estabilidad del país, y en menor grado de abrir vías de penetración a la industria alemana.

El principal elemento de novedad en las relaciones hispano-alemanas en el periodo que se abrió en 1958 fue el aportado por la emigración de centenares de miles de trabajadores españoles a Alemania. En nuestra investigación, hemos tratado de mostrar el papel de la emigración en la agenda bilateral hispano-alemana. De las múltiples implicaciones que se derivan de esta temática, nos hemos concentrado en aquellas más relacionadas con la interacción entre el gobierno español y el alemán, y entre actores estatales y no estatales de los dos países.

En este sentido, más allá de la preparación del marco legal para el desarrollo de una emigración controlada a gran escala hacia Alemania –mediante la negociación de varios convenios de seguridad social y del Convenio sobre Migración de 1960-, el seguimiento del fenómeno de la emigración irregular nos ha permitido ilustrar una serie de contradicciones y tensiones bilaterales, a nivel oficial, entre España y la República Federal.

El elemento central de estas tensiones vino dado por el choque de intereses entre el gobierno español, que aspiró a un control total de los flujos migratorios dirigidos a Alemania, y el alemán que, atendiendo a intereses económicos y de mercado laboral, defendió con éxito el mantenimiento de cauces paralelos a los señalados por el convenio suscrito con España. Las sucesivas gestiones oficiales impulsadas por el gobierno español a partir de 1960, y especialmente en 1965 y 1966, para atraer a Bonn a la colaboración en el control de la emigración irregular, concluyeron en fracaso, lo que mostró la capacidad del gobierno y la economía alemanes para imponer sus intereses en materia migratoria. Los beneficiarios de la situación fueron, ante todo, los empresarios alemanes y, en segundo lugar, aquellos emigrantes españoles que –fuera de los casos de explotación y de recluta clandestina que se dieron- prefirieron –o se vieron obligados a ello- eludir el control impuesto por el Instituto Español de Emigración a la salida de trabajadores de España.

El segundo elemento de tensión bilateral, en relación con la emigración, vino proporcionado por la creciente politización y movilización, de signo antifranquista, de una parte de los trabajadores emigrados a Alemania. Diversas manifestaciones y actos de protesta protagonizados por los mismos en 1962, 1963 y a partir de 1965, pusieron de manifiesto los inconvenientes políticos que, de la emigración a Europa, se podían derivar para la dictadura franquista. Sería una simplificación atribuir estos fenómenos exclusivamente a los éxitos de la «infiltración comunista» entre los emigrantes, como se hizo repetidamente en aquellos años.

Como hemos mostrado en nuestra investigación, los sindicatos alemanes, en particular el DGB y el IG Metall, favorecieron la sindicación de los emigrantes españoles en Alemania y prestaron apoyo material a una serie de centros de reunión para emigrantes, de orientación democrática y antifranquista. A partir de esta base, los partidos y sindicatos españoles en el exilio, y en especial la UGT, el PSOE y el PCE, lograron reforzar sus estructuras y sanear sus finanzas, amén de extender sus mensajes y actividades entre los trabajadores emigrantes. Entre los grupos así

organizados –en los que no faltaban tendencias católicas obreristas, y anarquistas-, los comunistas destacaron por su capacidad de organización, y por el grado de extensión que alcanzaron sus actividades entre los emigrantes.

Para el gobierno español, las expresiones antifranquistas surgidas en el universo de la emigración eran tanto más peligrosas, por cuanto contrarrestaban la legitimación buscada por la dictadura en el exterior, entorpecían su operación de acercamiento a Europa, y podían reforzar –como al parecer ocurrió-, mediante el mecanismo del retorno, la contestación en el interior de España.

Esta situación, y en general las nuevas necesidades creadas por la masa de emigrados a Alemania, llevó al gobierno español a desplegar, en colaboración con instituciones alemanas, públicas y eclesiásticas, una red asistencial y de centros de ocio para los emigrantes, paralela y rival de la sostenida por los sindicatos alemanes. Esta red de centros promovidos desde Madrid debía servir, simultáneamente, a los objetivos de la asistencia y del control político de los emigrantes. En conexión con ello, el gobierno español obtuvo la colaboración del Ejecutivo alemán en la orientación, en un sentido anticomunista, de algunos medios de comunicación dirigidos específicamente a los trabajadores españoles emigrados a Alemania.

Igualmente, mediante reiteradas protestas con ocasión de cada acto antifranquista ocurrido en la República Federal a partir de los años sesenta, el gobierno español ejerció sobre el alemán un nivel constante de presión, encaminado a mover a Bonn a la vigilancia y, eventualmente, a la represión de las actividades políticas de los emigrantes.

A este respecto, el gobierno alemán –cuyas competencias en materia de Interior eran, por otra parte, muy reducidas- actuó de forma selectiva, concentrándose en el seguimiento de las actividades de signo comunista –lo que llevó a algunas detenciones y procesos como el de Dortmund de 1965-, y tolerando el resto. En este terreno, el gobierno alemán se vio obligado a buscar un difícil equilibrio entre tres imperativos: la conveniencia de corresponder, por razones de índole política, a las exigencias del régimen español; el respeto, más o menos resignado, a la política seguida por el DGB y el IG Metall en relación con los emigrantes españoles; y la consideración de los propios intereses de seguridad interior de la República Federal. Entre estos intereses debía considerarse, como el gobierno español supo ver y explotar en su favor, el vínculo entre algunas expresiones políticas de los emigrantes y la «cuestión alemana» -en particular, debido a las conexiones del PCE con la RDA-. La incompreensión del régimen de Franco por la tolerancia de la República Federal hacia las actividades políticas de los emigrantes enturbió, sin duda, las relaciones hispano-alemanas a nivel oficial.

La temática migratoria ha constituido un nivel importante, si bien no el único, en el que tratar de dar cumplimiento a los objetivos que nos habíamos trazado de incorporar a nuestro análisis la problemática relativa a la interacción entre la política interior y exterior en las relaciones hispano-alemanas, así como al imperativo de

rendir cuenta de la acción de una variedad de instancias, gubernamentales y no gubernamentales, que intervinieron en las relaciones entre los dos países.

En este sentido, ha constituido una apuesta de nuestra investigación la incorporación de los flujos migratorios como elementos condicionantes de las relaciones bilaterales. Del mismo modo, hemos tratado de delimitar intereses y estrategias diferenciadas entre diferentes ámbitos de la Administración y del sector privado, tanto en España como en la República Federal de Alemania, en lo concerniente a una serie de problemáticas. Sin salir de la temática migratoria, recordemos la constelación de intereses y acciones, en ocasiones contradictorias, que surgió de la interacción entre los propios emigrantes, los intereses de la economía privada alemana, los respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores, de Trabajo, de Interior, los departamentos económicos de cada gobierno, las autoridades con competencias en emigración en cada país, etc. O la acción, dentro del mismo campo, de los partidos políticos y sindicatos españoles en el exilio, y su incidencia sobre las relaciones bilaterales en el nivel oficial.

Del mismo modo, permítasenos recordar aquí solamente un ejemplo más, significativo en este intento de complejizar el análisis de la relación bilateral con la incorporación de diversas instancias participantes –junto con el tradicional actor central, el Estado actuante a través de la diplomacia- en las relaciones internacionales. Este ejemplo lo hallamos en la rivalidad existente, en el seno de la Administración española, por capitalizar la representación de los intereses económicos del país ante la República Federal de Alemania. Como ponen de manifiesto los trabajos de la Comisión Mixta para la Cooperación Industrial y las gestiones en torno a la ayuda técnica y al desarrollo que el gobierno alemán concedió a España, en esta pugna confluían, por parte española, los intereses, en ocasiones discrepantes, de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Comercio, Industria y Hacienda, así como de la Organización Sindical.

Mención especial merece este último actor, por la amplitud de los esfuerzos que, con el fin de contar con una paradiplomacia propia en relación con Alemania, desplegó el Sindicato Vertical franquista en una serie de ámbitos, por medio de la Agregaduría Laboral en Bonn (en lo relativo a cuestiones laborales y migratorias), de la participación en la Comisión Mixta para la Cooperación Industrial (en lo concerniente a materias económicas) y de políticas de presencia política y sindical (mediante el establecimiento de vínculos con diputados del Bundestag y determinados dirigentes del sindicalismo alemán, y por medio de la participación en iniciativas como el Centro Europeo de Documentación e Información y el Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana). Esfuerzos éstos que, si bien no se caracterizarían por una planificación rigurosa ni por un alto grado de consecución de sus objetivos, bastaron para erosionar la coherencia de la acción estatal y la unidad en la planificación y ejecución de la misma bajo la dirección del Ministerio español de Asuntos Exteriores.

\* \* \*

Una vez recorridas, de forma sintética, las principales conclusiones parciales de nuestra investigación, estamos en condiciones de realizar una valoración de los resultados de la misma en función de las hipótesis de partida que nos marcamos al comienzo de nuestro trabajo.

Como se recordará, la primera de las hipótesis de las que hemos partido apuntaba a la idea de que el régimen de Franco consideró que la República Federal de Alemania constituía un apoyo potencial para un objetivo básico de la política exterior española, como fue el de alcanzar la inserción, aceptación y legitimación de la dictadura en el contexto de la sociedad internacional, dentro del periodo 1949-1966. Consideramos que los resultados de nuestra investigación han permitido corroborar esta hipótesis en términos globales, si bien esta afirmación debe completarse con una serie de precisiones que, extraídas de estos mismos resultados, aquilaten lo aquí afirmado. Especialmente importante será, a este respecto, delimitar con cierta precisión los tiempos históricos y las variaciones de la posición internacional tanto de España como de la República Federal.

En este terreno, partimos de la idea de que la estabilización y permanencia del régimen de Franco constituyó el principal fin de la política exterior española durante los casi cuarenta años de existencia del mismo y, por ende, durante todo nuestro periodo de análisis. A partir de aquí, debemos preguntarnos por la forma en que las relaciones con la República Federal de Alemania podían contribuir a alcanzar este fin.

Durante una primera etapa, que abarca desde 1949 a 1952, la respuesta sería claramente negativa. Sin relaciones normalizadas en el plano político-diplomático, y con los mecanismos de su política exterior en manos de las potencias aliadas, la República Federal de Alemania no constituyó un objetivo *per se* para la política exterior española, sino más bien un escenario lateral, desde el que tratar de apoyar el proceso de mejora de relaciones del régimen franquista con EEUU, el Reino Unido y Francia. Los primeros contactos con las autoridades de la República Federal convencieron a la diplomacia española de la escasa capacidad de acción de este país en la escena internacional y de su situación de debilidad y subordinación exterior.

El interrogante del que partimos comenzó a aparecer bajo una luz diferente a partir de los años 1951-1952, a medida que Alemania Occidental fue ampliando su capacidad de acción internacional –por concesión de los aliados, y sometida todavía a importantes restricciones- e incrementando su valor, como aliada de EEUU, dentro de la estrategia defensiva occidental en Europa, dirigida contra el bloque socialista. El valor de la República Federal de Alemania para España subió así varios enteros,

en un proceso que albergaba, para el régimen de Franco, a la vez, tanto elementos de oportunidad como de amenaza. Este aspecto «amenazante» venía dado por la necesidad, ahora prácticamente insoslayable, de negociar con el gobierno de la República Federal la situación de las propiedades alemanas bloqueadas en España, que no había quedado convenientemente atada por un compromiso claro de los aliados, como había pretendido, infructuosamente, el gobierno español.

Por el lado de las oportunidades, en España comenzó a tomar cuerpo la idea de que Madrid y Bonn pudieran establecer algún tipo de relación especial basada, en primera instancia, en la cooperación militar, y completada con una común alianza con los Estados Unidos, como la que España había sellado en 1953 con Washington. Esta posibilidad cobró cierta actualidad –en los deseos de algunos diplomáticos españoles- con la difícil situación creada con el fracaso del proyecto de Comunidad Europea de la Defensa en 1954. Descontando la finalidad, esencialmente propagandística y legitimadora, de las especulaciones sobre hipotéticas relaciones triangulares Washington-Madrid-Bonn y «pactos mediterráneos» con participación hispano-alemana, podemos retener la percepción de que el gobierno español había comenzado a atribuir, en torno a 1954-1955, a la relación con la RFA, un potencial creciente, al servicio de la integración e inserción de España en la sociedad internacional. Esta atribución se reforzó a medida que la República Federal acrecentaba su propia inserción internacional (mediante el ingreso en la UEO y la OTAN en 1955, la participación como fundadora en la CECA en 1952 y en la CEE en 1957, etc.) y se convertía en un actor cada vez más relevante –en lo político, en lo económico, y como aliado militar- en Europa occidental.

Este planteamiento, de parte española, estaba sometido a fuertes limitaciones para su hipotética materialización: partía, en muchos casos, de la idea de tratar de aprovechar las disensiones existentes en Europa occidental –especialmente entre Francia y Alemania-; sobreestimaba enormemente el interés que la República Federal de Alemania podía tener por España y el capital, político y económico, que el gobierno de Bonn estuviera dispuesto a arriesgar en ella; subestimaba, en cambio, el rechazo que la dictadura continuaba despertando en una serie de gobiernos europeos, así como en la oposición socialdemócrata y en los sindicatos alemanes, lo que introducía sendos elementos de limitación al gobierno alemán en sus tratos con España; y parecía ignorar voluntariamente, por último, la prudencia que la «hipoteca del pasado» imponía a Bonn en sus relaciones con Madrid. Es importante subrayar los cuatro argumentos que acabamos de mencionar, porque vamos a volver a encontrarlos, con distintos énfasis y efectos, en relación con otros escenarios en que España trataría de hallar en Alemania un anclaje y un apoyo para alcanzar diversos objetivos de su política exterior, relativos a su inserción internacional.

Tal vez, en el caso en que más claramente se muestran este tipo de razonamientos es en relación con mecanismos de cooperación con un fuerte componente político, como la OTAN y la CEE. Considerando la hostilidad de algunos miembros de ambas organizaciones, y la indiferencia de otros, hacia España,

el apoyo del gobierno de la República Federal de Alemania a las expectativas españolas de aproximación a las mismas cobraba su verdadero significado para los objetivos de la política exterior del régimen de Franco. Sin embargo, el apoyo alemán a España dentro de estas organizaciones debe ser reducido a sus justos términos.

Ese apoyo nacía –como es lógico- de la apreciación del interés propio de la República Federal, en el que apostar por una vinculación más estrecha de España con el bloque occidental constituía un *medio* para la consecución de un *fin* más amplio: reforzar la cohesión y fortaleza política, económica y militar del Occidente liderado por los Estados Unidos. Éste será el horizonte último que explica y contextualiza, en última instancia, el diseño de la política de la República Federal hacia España en sus rasgos fundamentales. En segundo lugar, el gobierno alemán –como es lógico- no llevará su política de respaldo a las expectativas españolas más allá de un límite, a partir del cual los propios intereses alemanes pudieran resultar perjudicados o ser objeto de crítica desde el exterior o el interior del país. En lo que se refiere a la OTAN, Bonn habría preferido que España hubiera logrado el ingreso en esta organización, y en este sentido se mostró favorable, en términos generales, a apoyar un consenso liderado por EEUU y secundado por socios como Portugal, pero no podía ni deseaba tomar la iniciativa para lograr este objetivo, ni hacer del mismo un punto relevante de su agenda. En lo relativo a la CEE –a la que, a diferencia del caso anterior, España solicitó formalmente su asociación-, el apoyo alemán fue mucho más claro y fructífero, no en última instancia debido a que las materias en discusión, aunque no carecían de implicaciones políticas, eran fundamentalmente de carácter económico, estando libres, por tanto, de la desconfianza que suscitaba una posible colaboración con la España de Franco.

Junto a estos elementos, no debemos dejar de valorar el significado de la política de gestos y declaraciones de mutuo apoyo intercambiados entre los gobiernos español y alemán, realizados habitualmente, con mayor o menor frecuencia y énfasis, con motivo de los intercambios de visitas oficiales entre los dos países, que se intensificaron a partir de 1958. Una vez descontada toda la carga retórica que, inevitablemente, acompaña a este tipo de manifestaciones dentro de la práctica diplomática habitual, cabe retener el elemento legitimador que se derivaba, para el régimen de Franco, de este tipo de expresiones. Éstas servían al objetivo de crear en el exterior, y concretamente en la República Federal de Alemania –pero no solo allí-, una imagen positiva de la dictadura (conceptualizada ahora como régimen autoritario, es decir no totalitario ni fascista), y de ayudar a su resocialización internacional. Al mismo tiempo, permitían al régimen de Franco transmitir a los españoles la impresión de que España y su sistema de gobierno gozaban de un alto prestigio internacional, y de que la admirada Alemania avalaba, con su apoyo económico y político, la línea marcada por la dictadura.

Un elemento a tener en cuenta, e importante a este respecto, es el hecho de que, en contraste con las posiciones de otros gobiernos europeos hacia la España de



Franco, que frecuentemente oscilaban entre la frialdad, el distanciamiento y el rechazo abierto y explícito, los gobiernos demócratacristianos de la República Federal de Alemania –conservadores y fuertemente anticomunistas- destacaron, a lo largo de los diecisiete años aquí analizados, por las expresiones de cordialidad hacia España y por la ausencia de cualquier expresión de mínima crítica hacia su régimen. Bien al contrario –y como puntualmente se encargaban de propagar y amplificar los medios de comunicación españoles-, en las filas de la coalición gobernante formada en Bonn en torno a Adenauer y Erhard, no faltaban algunos renombrados defensores y propagandistas, ante la opinión pública alemana, de los elementos positivos del régimen de Franco.

Atendiendo a los niveles que hemos seguido hasta este punto, el valor que cabría adjudicar a la República Federal de Alemania dentro de las perspectivas de inserción y legitimación internacional del régimen español sería sumamente modesto, dada la parquedad de los resultados obtenidos. La República Federal fue un interlocutor «cómodo» para España –especialmente a partir de 1958- y un país que, incluso, a la altura de 1966, mostró su voluntad de convertirse en ese interlocutor privilegiado que el gobierno español –según el llamamiento hecho por el embajador Allardt- buscaba en Europa. Todo ello no bastó, sin embargo, para abrir a España muchas de las puertas que conducían a la cooperación en el continente.

No obstante, una consideración más completa de la cuestión debe tener en cuenta elementos hasta aquí excluidos. Para los gobiernos de la República Federal de Alemania, ayudar a España a mejorar su inserción internacional significó ante todo fortalecer y apoyar –en la medida en que ello podía hacerse del exterior- a aquellos sectores que, dentro del régimen de Franco, apostaban por la liberalización económica de España, por su incorporación a las instituciones de Bretton Woods, por su aproximación a Europa y, de forma general, por ligar más estrechamente la suerte de España con la de Occidente, debilitando así las tendencias partidarias, dentro del régimen, de regresar a un curso autárquico en lo económico y aislacionista o independiente en política exterior.

Observada la cuestión desde esta óptica, la actuación de la República Federal puede juzgarse como más exitosa y, sobre todo, más coherente. Dado que nuestro análisis a este respecto está íntimamente ligado con la identificación de dos fases delimitadas en las relaciones hispano-alemanas en nuestro periodo, pasaremos a discutir esta afirmación en conexión con la segunda de nuestras hipótesis de partida.

En nuestro trabajo partíamos de una segunda hipótesis, consistente en considerar la existencia de dos fases diferenciadas en las relaciones hispano-alemanas entre 1949 y 1966, fases que tendrían su línea divisoria trazada en torno al año 1958. Esta divisoria debía entenderse de forma flexible, como momento de confluencia de una serie de elementos transformadores que se originan, de forma más amplia, entre 1957 y 1959 o incluso, extendiendo el análisis, hasta 1961. En todo

caso, no nos hallamos ante un corte o cesura brusca entre las dos etapas aquí indicadas, sino ante un proceso de cambio paulatino.

En nuestra opinión, esta hipótesis ha quedado suficientemente confirmada a lo largo de nuestra investigación, como se ha puesto de manifiesto en varios momentos de la misma. En breve recapitulación, y tratando de evitar reiteraciones con argumentos ya avanzados, recordaremos que los elementos que inciden en el cambio obedecen, básicamente, a la confluencia de tres tipos de transformaciones: las ocurridas en España (gobierno de 1957 y entrada de los *tecnócratas*, Plan de Estabilización y Liberalización de 1959, «etapa Castiella» en política exterior, mejora de relaciones con el Reino Unido y con la Francia de De Gaulle); las ocurridas en el contexto internacional (etapa de tensión bipolar en 1958-1962, segunda crisis de Berlín, recrudecimiento de la Guerra Fría); y por último, las registradas en las propias relaciones entre España y la RFA (con la liquidación, en 1958, del litigio en torno a las propiedades alemanas en España).

Limitándonos al ámbito bilateral, la presencia de nuevos procesos y mecanismos de interacción entre los dos países, y la intensificación de vías de relación preexistentes, confirma la idea de apertura de una nueva etapa en las relaciones hispano-alemanas desde finales de los años cincuenta. Más que reiterar aquí pormenorizadamente la enumeración de elementos ya mencionados, interesa identificar el «argumento» global que daría sentido a las relaciones hispano-alemanas, en cada una de las dos fases que hemos identificado.

De forma general, podemos considerar que la etapa que se extiende entre 1949-1958 estaría presidida por las limitaciones y por una presencia importante de elementos problemáticos. Ello se debió, en primera instancia, a la persistencia de la cuestión de los bienes alemanes confiscados en España, pero también a las divergencias de visión entre los dos países en materia económica, que impidió –junto con otros factores– una cooperación más estrecha, como atestiguan las fricciones comerciales del periodo y las limitaciones a la cooperación industrial, e incluso a la incipiente ayuda técnica. Igualmente pesaría la debilidad de los vínculos bilaterales, que en esta etapa se presentan, todavía, bajo el signo de la paulatina reconstrucción de relaciones. Apenas cabe hablar, en esta etapa, de que España o la República Federal de Alemania tuvieran una política exterior en relación con el otro país, identificable en una concepción global y en objetivos y medios coherentes. La eliminación de los residuos del pasado jugó un papel determinante, en sentido limitador, hasta muy entrados los años cincuenta.

Sería en la etapa 1958-1966 cuando veamos emerger elementos que permiten identificar una concepción global y más coherente, tanto en España como en la República Federal de Alemania, en torno a las relaciones de cada país con el otro. Concepción que no surge de forma inmediata, sino que se va construyendo en función de la percepción de los cambios en cada país y en el contexto internacional, y del aprendizaje surgido de la mutua interacción a lo largo del tiempo.

Reduciendo la cuestión a sus argumentos más básicos, la política de España se orientó, en la etapa 1958-1966, a la obtención del apoyo –político y económico- de la RFA a la operación de estabilización y liberalización de la economía española, al desarrollo industrial del país, y a la aproximación a Europa. El gobierno de la República Federal de Alemania coincidía en identificar estos tres mismos objetivos como deseables y concedió, por ello, su apoyo al régimen de Franco en la consecución de los mismos. La coincidencia en los objetivos básicos dotó a las relaciones hispano-alemanas de una coherencia y una orientación de la que habían carecido hasta entonces, y que se mantuvo, con altibajos, entre 1958 y 1963. Es importante recordar cómo, en estos años, Bonn buscó reforzar al sector que identificaba, dentro del régimen español, como el más europeísta, aperturista y liberalizador, ejerciendo un cierto papel de valedor exterior del mismo.

Contemplando el periodo 1958-1966 desde la perspectiva de este último año, y valorando las relaciones hispano-alemanas a partir de las promisorias posibilidades que se inauguraron en 1958, no cabe duda de que los resultados quedaron por debajo de las expectativas concebidas, especialmente altas en el gobierno español. Ello permite hablar de cierta frustración, como balance final, al considerar la política española hacia Alemania en estos años. Especialmente es así, si –como aquí hemos hecho- identificamos a partir de 1963, y con más claridad en torno a 1964-65, un cierto cambio de ciclo, en el que se evidenciarían los límites de las perspectivas españolas en relación con Europa, en general, y con la República Federal de Alemania, en particular.

Cambio de ciclo que se corresponde, además, con la progresiva pérdida de impulso de la liberalización económica en España y la revisión a la baja de las expectativas sobre una posible apertura política de la dictadura. Y cambio que se registrará, en el plano exterior, en un contexto internacional marcado por la lógica de la distensión, por el impacto de la política exterior gaullista y por las sucesivas crisis de la construcción europea, y que llevaron –por mecanismos diferentes- a la República Federal de Alemania y a España a primar sus respectivos vínculos con Estados Unidos, por encima de otras posibles alternativas.

Cuanto llevamos dicho nos proporciona una base sólida sobre la que avanzar en la valoración de la tercera de las hipótesis iniciales, en relación con los resultados de este trabajo. Sobre la base de los mismos, consideramos que la situación estructural de Guerra Fría constituyó, en última instancia, el factor determinante a partir del cual podemos interpretar las relaciones existentes entre España y la República Federal de Alemania en nuestro periodo de análisis. Ello no implica, por otro lado, negar la existencia de otros muchos factores que deben tenerse en cuenta, y que hemos tratado de integrar en nuestro trabajo, en los distintos niveles de análisis en que aquellos actuaron.

Junto con la ausencia de intereses divergentes o de discrepancias profundas entre los gobiernos y los principales actores subestatales interactuantes entre España

y la República Federal de Alemania -con la excepción, hasta 1958, del litigio de las propiedades alemanas-, serán la participación de los dos países en el sistema capitalista occidental y en el bloque de alianzas liderado por EEUU –bajo modalidades bien diferentes, aspecto sobre el que no es necesario insistir-, así como las coincidencias básicas en torno a la necesidad de la defensa y cohesión de Occidente contra el bloque soviético, los elementos que configuren el marco de referencia básico para entender los rasgos generales de las relaciones hispano-alemanas en este periodo.

Avanzando en este razonamiento, la coincidencia entre los gobiernos de España y la República Federal de Alemania en el objetivo anticomunista –en su doble vertiente, de defensa contra un enemigo interior y exterior- constituyó un punto de anclaje y de mutuo refuerzo, en la relación bilateral, sólo comprensible en relación con ese marco de referencia conformado por la Guerra Fría. Por remitirnos solamente a algunos ejemplos de los que han sido analizados en las páginas precedentes, podemos recordar la importancia que Bonn concedió a la postura oficial del gobierno español en torno a la «cuestión alemana», que sólo desde aquí cobra su pleno sentido. O recordar, asimismo, la coincidencia en el objetivo de controlar y contrarrestar la «influencia comunista» sobre los emigrantes españoles en Alemania. O los motivos que fundamentaron la concesión de proyectos de ayuda técnica y al desarrollo del gobierno alemán a España. De un modo más global, se recordará la apelación a la necesidad de reforzar el bloque occidental, frecuentemente formulada por ambos gobiernos y que actuaría como *última ratio* en una multiplicidad de niveles de las relaciones bilaterales.

Cabe preguntarse, sin duda, si no habrían sido más bien una serie de elementos de continuidad con el pasado, en las relaciones hispano-alemanas, los que habrían constituido la base sobre las que aquellas se desarrollaron a partir de 1949. En sus rasgos más simples, ésta constituiría la tesis subyacente, por ejemplo, en las visiones críticas procedentes del bloque del Este que detectaban, en las amistosas relaciones entre España y la República Federal de Alemania, una reedición, bajo nuevos ropajes, de la alianza sellada por Franco y Hitler durante la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial. La presencia en España de numerosos nazis y fascistas internacionales ofrecería un argumento a favor de esta visión.

No ha constituido un objetivo central de esta investigación rastrear esos elementos de continuidad, ni en lo ideológico ni en cuanto a personas concretas, por lo que no arriesgaremos un juicio al respecto. Introduciremos, simplemente, tres consideraciones muy generales. La primera consiste en la afirmación de que ambas tesis no son excluyentes, sino complementarias, sobre todo desde el momento en que la «hermandad de armas» entre los regímenes de Hitler y Franco se podía reinterpretar, en el contexto de la Guerra Fría, como un primer episodio en la lucha de Occidente contra el bolchevismo soviético. Sin embargo, en este punto debemos recordar los límites que tal reinterpretación mantuvieron durante todo el espacio de tiempo analizado. La sombra del pasado continuaría pesando, de alguna manera,

como elemento limitador, contra una colaboración más abierta entre Madrid y Bonn, en tanto en cuanto Franco continuara en el poder en España.

La segunda consideración debe consistir en registrar que esos puntos de coincidencia y continuidad existieron, concretándose principalmente en la acción, a partir de 1945, cerca de las instancias decisorias españolas, de determinadas personas ligadas al nazismo, así como en la pervivencia, en los dos países, de imágenes y percepciones heredadas de la etapa del nacionalsocialismo. En tercer lugar, sin embargo, cabe recordar cómo el gobierno español y el alemán dieron prioridad, en el restablecimiento de sus relaciones en la posguerra mundial, al objetivo de mostrar a los aliados que éstas se reconstruían sobre bases nuevas, sin puntos de coincidencia personal ni institucional con las del periodo anterior.

Querríamos recordar, antes de concluir, y retomando el hilo del razonamiento en torno al anticomunismo y la situación de Guerra Fría, la importancia que tuvo, dentro de la política de la República Federal de Alemania hacia España, el objetivo de garantizar la estabilidad de la península Ibérica y de asegurar la permanencia de la misma dentro del esquema defensivo occidental. En cierto sentido, los restantes objetivos de Bonn con relación a España pueden observarse desde la óptica de este imperativo de la estabilidad.

A este respecto, la integración de España en Europa, y el desarrollo económico del país, debían cumplir, en los cálculos de Bonn, un papel integrador y estabilizador en España, conjurando el fantasma de un posible estallido social que aparecerá como una posibilidad real, sobre todo desde las huelgas y protestas de 1962 –las primeras que se desarrollaron simultáneamente tanto en España como en territorio alemán, protagonizadas aquí por emigrantes españoles-. La paulatina liberalización y relajación de los rasgos más autoritarios de la dictadura franquista que, se pensaba, se derivarían del progreso económico y de la aproximación a Europa, eran, para el gobierno de Bonn, objetivos mediatos que debían servir, igualmente, para garantizar la estabilidad de España y del flanco suroccidental de Europa, al preparar el camino para una futura evolución, sin traumas ni convulsiones, del régimen español. Dicho esto, debe recalarse que fue la estabilidad de España y de su régimen, y no su posible democratización, el objetivo último de la política alemana en este periodo, en interés –así se argumentará- de toda Europa occidental y de conjunto de Occidente.

De forma recíproca, el despliegue de la acción exterior del régimen español, en relación con la República Federal de Alemania, como con otros actores internacionales, tendrá sus miras puestas en garantizar la propia supervivencia de la dictadura. Más allá de este fin último, la política alemana de España se orientará, sobre planteamientos pragmáticos, a la obtención del máximo nivel posible de ventajas económicas y de respaldo político que Bonn estuviera dispuesto a otorgar al régimen franquista y a las operaciones adaptativas que éste realizó para perpetuarse a lo largo de los años. En este punto surge, inevitablemente, un elemento de paradoja, puesto que a partir de esas mismas operaciones adaptativas, apoyadas exteriormente

por la República Federal de Alemania –especialmente la liberalización económica y la aproximación a Europa-, se estimularán los mismos procesos de transformación de la sociedad española que harán, con el tiempo, cada vez más obsoleto el régimen franquista y más necesaria su superación.

## **FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**





## 1. FUENTES

### 1.1. Fuentes archivísticas.

#### 1.1.1. Archivos en España.

##### **A. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (AMAE), Fondo Renovado (R).**

(Años 1945-1968)

##### **B. Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (AGA).**

- Fondo Asuntos Exteriores (AE)
  - o Embajada de España en Bonn (Año 1950)
- Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socioeconómicos (AISS)
  - o Servicio de Relaciones Exteriores (SRE) de la Delegación Nacional de Sindicatos (DNS). (Años 1952-1966)

##### **C. Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE)**

- Fondo Emigración Política (Años 1960-1967)

##### **D. Achivo de la Fundación Francisco Largo Caballero (AFLC)**

- Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores (UGT), Secretaría General.
  - Correspondencia con el Comité Coordinador de las Secciones en Alemania (Años 1963-1971).

#### 1.1.2. Archivos en Alemania.

##### **E. Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Berlín (PAAA, Archivo Político del *Auswärtiges Amt*).**

(Años 1949-1969)

Los fondos del PAAA aparecen citados según el *Abteilung* (Abt., Departamento), el *Bestand* (Best., Fondo) o el *Referat* (Ref., Sección) bajo cuya signatura están catalogados.

Abt. 2            *Politische Abteilung* (Departamento Político)  
Abt. 3            *Länderabteilung* (Departamento de Países)

Best. 2	<i>Büro Staatssekretär</i> (Oficina del Secretario de Estado)
Ref. 206	Sección dedicada a España, entre otros países (hasta 1963)
Ref. 412	<i>Handelspolitische Beziehungen zu fremden Staaten</i> (Relaciones Comerciales con Países Extranjeros, entre ellos España)
Ref. 505	<i>Sozialwesen</i> (Cuestiones Sociales)
Ref. 600	<i>Kulturabteilung</i> (Departamento Cultural)
Ref. IA4	Sección dedicada a España, entre otros países (de 1963 en adelante)
Ref. IIIA5	<i>Wirtschaftsbeziehungen zum Westen</i> (Relaciones Económicas con Occidente)
Ref. V6	<i>Sozialrecht und Sozialpolitik</i> (Derecho Social y Política Social)

## F. Bundesarchiv, Koblenz (BA, Archivo Federal).

(Años 1949-1966).

Los fondos del BA aparecen citados según el *Bestand* (B) bajo cuya signatura están catalogados.

B 102	<i>Bundeswirtschaftsministerium</i> (Ministerio Federal de Economía)
B 106	<i>Bundesministerium des Innern</i> (Ministerio Federal de Interior)
B 122	<i>Bundespräsidialamt</i> (Oficina del Presidente Federal)
B 136	<i>Bundeskanzleramt</i> (Oficina del Canciller Federal)
B 138	<i>Bundesministerium für Bildung und Wissenschaft</i> (Ministerio Federal de Educación y Ciencia)
B 145	<i>Presse- und Informationsamt der Bundesregierung</i> (Oficina de Prensa e Información del Gobierno Federal)
B 146	<i>Bundesministerium für Marshallplan</i> (Ministerio Federal para el Plan Marshall)
B 149	<i>Bundesministerium für Arbeit</i> (Ministerio Federal de Trabajo)
B 213	<i>Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit</i> (Ministerio Federal de Cooperación Económica)

### 1.2. Colecciones documentales.

*Akten zur Auswärtigen Politik der Bundesrepublik Deutschland.* Herausgegeben im Auftrag des Auswärtigen Amtes vom Institut für Zeitgeschichte. Hauptherausgeber: Hans-Peter Schwarz. (AAP-BRD)

(Actas de la Política Exterior de la República Federal de Alemania: AAP-BRD)

- *Bd. 1949-1950. September 1949 bis Dezember 1950.* München: 1997.
- *Bd. 1: Adenauer und die Hohen Kommissare, 1949-1951.* München: 1989
- *1963. Bd. I-III.* München: 1994.
- *1964. Bd. I-II.* München: 1995.

(Deliberaciones del *Bundestag* alemán. Informes taquigráficos)

- 1. *Wahlperiode, 1949-1953* (1ª Legislatura).
- 2. *Wahlperiode, 1953-1957* (2ª Legislatura)
- 3. *Wahlperiode, 1957-1961* (3ª Legislatura)
- 4. *Wahlperiode, 1961-1965* (4ª Legislatura)
- 5. *Wahlperiode, 1965-1969* (5ª Legislatura)

### **1.3. Fuentes hemerográficas.**

(Se indican solamente aquellas publicaciones, aparecidas dentro del periodo 1949-1966, que aparecen citadas en el texto y las notas de esta investigación).

<i>ABC</i>	<i>Handelsblatt</i> (Düsseldorf)
<i>El Alcázar</i>	<i>Il Quotidiano</i> (Roma)
<i>Archiv der Gegenwart</i>	<i>Industriekurier</i>
<i>Arriba</i>	<i>La Vanguardia Española</i>
<i>Bergische Morgenpost</i>	<i>La Wallonie</i>
<i>Christ und Welt</i>	<i>Münchener Merkur</i>
<i>Criterio</i>	<i>Mundo. Revista semanal de política exterior y economía</i>
<i>Cuadernos Hispano-Americanos.</i>	<i>Neue Rheinische Zeitung</i>
<i>Cuadernos de Política Internacional.</i>	<i>Neue-Ruhr-Zeitung</i>
<i>Der Monat</i>	<i>Neue Zürcher Zeitung</i>
<i>Der Tagesspiegel</i> (Berlín)	<i>Neues Deutschland</i>
<i>Der Volkswirt. Wirtschafts- und Finanz-Zeitung</i>	<i>News Exchange</i>
<i>Deutsche Zeitung</i>	<i>Politiken</i> (Copenhague)
<i>Die Presse</i> (Viena)	<i>Politische Welt. Monatsschrift für Information und Discussion</i>
<i>Die Welt</i>	<i>Pueblo</i>
<i>Die Zeit</i>	<i>Reutlinger Nachrichten</i>
<i>Ecclesia</i>	<i>Revista de Estudios Políticos</i>
<i>Europäische Gemeinschaft</i>	<i>Rheinischer Merkur</i>
<i>Frankfurter Allgemeine Zeitung</i>	<i>Stuttgarter Zeitung</i>
<i>Freie Presse</i>	<i>Welt am Sonntag</i>
<i>Gaceta del Norte</i>	<i>Westfälische Rundfunk</i>
<i>Generalanzeiger</i>	<i>Ya</i>
<i>Gewerkschaftliche Monatshefte</i>	
<i>Hamburger Echo</i>	

- 1965. Bd. I-III. München: 1996.
- 1966. Bd. I-II. München: 1997.

*Die Kabinettsprotokolle der Bundesregierung.*

(Actas de las Consejos del Gobierno Federal alemán).

- Bd. 1: 1949. Bearbeitet von Ulrich Enders und Konrad Reiser. Boppard am Rhein: Harald Boldt Verlag, 1984.
- Bd. 4: 1951. Bearbeitet von Ursula Hüllbüsch. Boppard am Rhein: Harald Boldt Verlag, 1988.
- Bd. 5: 1952. Bearbeitet von Kai von Jena. Boppard am Rhein: Harald Boldt Verlag, 1989.
- Bd. 8: 1955. Bearbeitet von Michael Hollmann und Kai von Jena. München: Oldenbourg, 1997.
- Bd. 9: 1956. Bearbeitet von Ursula Hüllbüsch. München: Oldenbourg, 1998.

*Die SPD-Fraktion im Deutschen Bundestag. Sitzungsprotokolle 1949-1957.* Bearb. von Petra WEBER. Düsseldorf: Droste Verlag, 1993.

*Die SPD-Fraktion im Deutschen Bundestag. Sitzungsprotokolle 1957-1961.* Bearb. von Wolfgang HÖLSCHER Düsseldorf: Droste Verlag, 1993.

*Die SPD-Fraktion im Deutschen Bundestag. Sitzungsprotokolle 1961-1966.* Bearb. von Heinrich POTTHOFF. Düsseldorf: Droste Verlag, 1993.

(Actas de las Reuniones del Grupo Parlamentario del SPD en el *Bundestag* alemán)

*Der Auswärtige Ausschuß des Deutschen Bundestages. Sitzungsprotokolle 1949-1953.* Bearbeitet von Wolfgang Hölscher. Düsseldorf: Droste, 1998.

(Protocolos de las Reuniones de la Comisión de Asuntos Exteriores del *Bundestag* alemán).

HOHLFELD, Johannes (Hrsg.), *Dokumente der deutschen Politik und Geschichte von 1848 bis zur Gegenwart*, vol. VI, *Deutschland nach dem Zusammenbruch 1945. Urkunden und Aktenstücke zur Neuordnung von Staat und Verwaltung sowie Kultur, Wirtschaft und Recht*, Berlin/München: Dokumentation Verlag, (S.f.).

*Parteitag der SPD vom 26. bis 30. Mai 1962 Köln. Protokoll der Verhandlungen und Anträge.* Bonn: Vorstand der SPD (Hrsg.), 1962.

*Parteitag der SPD vom 23. bis 27. November 1964 in Karlsruhe. Protokoll der Verhandlungen.* Bonn: Vorstand der SPD (Hrsg.), 1964.

(Protocolos de las sesiones de los Congresos del SPD).

## 2. BIBLIOGRAFÍA

### 2.1. Memorias y testimonios.

- ADENAUER, Konrad, *Erinnerungen 1945-1953*, Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt, 1965. (Versión española: *Memorias (1945-1953)*, Madrid, Rialp, 1965).
- ADENAUER, Konrad: *Erinnerungen, 1959-1963. Fragmente*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1968.
- ADENAUER, Konrad: *Teegespräche, 1950-1954*. Berlin: Wolf Jobst Siedler Verlag, 1984. (Bearb. von Hanns Jürgen KÜSTERS).
- ADENAUER, Konrad: *Teegespräche, 1959-1961*. Berlin: Wolf Jobst Siedler Verlag, 1992. (Bearb. von Hans Peter MENSING).
- ALFAYA, Javier: *Crónica de los años perdidos. La España del tardofranquismo*. Madrid: Temas de Hoy, 2003.
- ALLARDT, Helmut: *Moskauer Tagebuch. Beobachtungen, Notizen, Erlebnisse*. Düsseldorf/Wien: Econ Verlag, 1974.
- ALLARDT, Helmut: *Politik vor und hinter den Kulissen. Erfahrungen eines Diplomaten zwischen Ost und West*. Düsseldorf/Wien: Econ Verlag, 1979.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA Y TORRES, Fernando: *Del «contubernio» al consenso*. Barcelona: Planeta, 1985.
- ARBURÚA, Manuel de: *Discursos y declaraciones (1951-1953)*. Madrid: Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, 1953.
- AREILZA, José María de: *Memorias exteriores 1947-1964*. Barcelona: Planeta, 1984.
- AREILZA, José María de: *Embajadores sobre España*. Madrid: 1947.
- BAHRING, Arnulf (unter Mitarbeit von Bolko v. OETINGER und Klaus MAYER): *Sehr verehrter Herr Bundeskanzler! Heinrich von Brentano im Briefwechsel mit Konrad Adenauer 1949-1964*. Hamburg: Hoffmann und Campe Verlag, 1974.
- BAYERN, Adalbert von: *Erinnerungen 1900-1956*. München: Langen Müller, 1991.
- BRANDT, Willy: *Begegnungen und Einsichten. Die Jahre 1960-1975*. Hamburg: Hoffmann und Campe, 1976.
- BRANDT, Willy: *Memorias*. Madrid: Temas de Hoy, 1990 (original alemán: *Erinnerungen*. Frankfurt am Main: Ullstein; Zürich: Propyläen Verlag und Ferenczy Verlag, 1989).
- BUCHSTAB, Günter (Bearb.): *Adenauer: «Es mußte alles neu gemacht werden». Die Protokolle des CDU-Bundesvorstandes. 1950-1953*. Stuttgart: 1986.
- BUCHSTAB, Günter (Bearb.): *Adenauer: «... um den Frieden zu gewinnen». Die Protokolle des CDU-Bundesvorstands, 1957-1961*. Düsseldorf: Droste, 1994.
- CARSTENS, Carl: *Erinnerungen und Erfahrungen*. Boppard am Rhein: Haraldt Boldt Verlag, 1993.
- CARSTENS, Carl: *Politische Führung. Erfahrungen im Dienst der Bundesregierung*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1971.
- COUVE DE MURVILLE, Maurice: *Une politique étrangère, 1958-1969*. Paris : Plon, 1971.
- DURÁN-LORIGA, Juan: *Memorias diplomáticas*. Madrid: Siddharta Mehta Ediciones, 1999.
- ECKART, Felix von: *Ein unordentliches Leben. Lebenserinnerungen*. Düsseldorf; Wien: Econ Verlag, 1967.

- ERHARD, Ludwig: *Gedanken aus fünf Jahrzehnten. Reden und Schriften*. (Hrsg. von Karl Hohmann). Düsseldorf; Wien; New York: Econ Verlag, 1988.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo: *Río arriba. Memorias*. Barcelona: Planeta, 1995.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco: *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona: Planeta, 1976.
- GEHLEN, Reinhard: *Servicio Secreto. Memorias del Jefe de Servicio de Inteligencia alemán*. Barcelona: Noguer, 1972.
- GERSTENMAIER, Eugen: *Streit und Friede hat seine Zeit. Ein Lebensbericht*. Frankfurt/Main; Berlin; Wien: Propyläen, 1981.
- LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*. Barcelona: Plaza y Janés: 1990.
- LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Testimonio de una política de Estado*. Barcelona: Planeta, 1987.
- LORA-TAMAYO, Manuel: *Lo que yo he conocido. Recuerdos de un viejo catedrático que fue Ministro*. Puerto Real: Federico Joly, 1993.
- MORODO, Raúl: *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado* (Vol. I). Madrid, Taurus, 2001
- MÜLLER-ARMACK, Alfred: *Auf dem Weg nach Europa. Erinnerungen und Ausblicke*. Tübingen, 1971.
- NAVARRO RUBIO, Mariano. *Mis memorias. Testimonio de una vida política truncada por el "Caso MATESA"*. Barcelona: Plaza y Janes/Cambio 16, 1991.
- SCHACHT, Hjalmar: *Memorias*. Barcelona: AHR, 1954.
- SEBASTIÁN DE ERICE Y O'SHEA, José: *De U.N.O. en U.N.O. Memorias de mis 50 años de diplomático*. Madrid: Prensa Española, 1974.
- SERRANO SUÑER, Ramón: *Entre Hendaya y Gibraltar (Noticia y reflexión, frente a una leyenda, sobre nuestra política en dos guerras)*. Madrid: Ediciones y Publicaciones Españolas, 1947.
- SPEIDEL, Hans: *Aus unserer Zeit. Erinnerungen*. Berlin: Propyläen, 1977.
- TIERNO GALVÁN, Tierno: *Cabos sueltos*. Barcelona, Bruguera, 1981

## **2.2. Libros y artículos especializados.**

- ABELLÁN, Joaquín: *Nación y nacionalismo en Alemania. La "cuestión alemana" (1815-1990)*. Madrid: Tecnos, 1997.
- ABELSHAUSER, Werner: *Wirtschaftsgeschichte der Bundesrepublik Deutschland (1945-1980)*. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1983.
- ABENDLÄNDISCHE AKTION (Hrsg.): *Das Ordnungsbild der Abendländische Aktion*. München: Neues Abendland, 1953 (2ª ed.).
- ABU SAMRA, Dalia: *Deutschlands Außenpolitik gegenüber Ägypten. Abbruch und Wiederaufnahme der diplomatischen Beziehungen (1965 bis 1972)*. (Inauguraldissertation zur Erlangung des Grades eines Doctors der Philosophie. Freie Universität Berlin, Otto-Suhr-Institut für Politikwissenschaften, Fachbereich Politik- und Sozialwissenschaften).
- AGA ROSSI, Elena: «La storia politica delle relazioni internazionali», en ORSINA, Giovanni (a cura di): *Fare Storia Politica. Il problema dello spazio pubblico nell'età contemporanea*. Soveria Manelli: Rubbettino Editore, 2000, pp. 13-26.

- AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.
- ALBRECHT, Ulrich: «Militärische und ökonomische Beziehungen zur Dritten Welt: Eine deutsche Perspektive», en GRABENDORFF, Wolf, y ROETT, Riordan (Hrsg.): *Lateinamerika-Westeuropa-Vereinigte Staaten: Ein atlantisches Dreieck?* Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft, 1985, p. 197-216.
- ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco: «La política exterior de España en perspectiva histórica, 1945-1984. De la autocracia al Estado de Derecho», *Sistema*, nº 63, (noviembre 1984), pp. 111-131.
- Alemania hoy. Con un prefacio del Canciller Federal, Dr. Konrad Adenauer*. Wiesbaden: Oficina de Prensa e Información, 1961 (4ª ed.).
- ALGORA WEBER, María Dolores: *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995.
- ALLARDT, Helmut: «Spanien an der Schwelle Europas», en *Europa-Archiv*, año XIX, nº 13 (10 julio 1964), pp. 481-487.
- ALONSO ANTOLÍN, Mª Cruz: *La emigración gallega asistida a la RFA, Francia y Suiza*. Madrid: Instituto Nacional de Emigración; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1983.
- ALONSO-CASTRILLO Álvaro: «La evolución de la diplomacia a través de los viajes realizados al extranjero en 1959 por el Ministro de Asuntos Exteriores español, don Fernando María Castiella», *Política Internacional* (1959), nº 45-46, pp. 9-62.
- AMBROSIUS, Gerold: *El espacio económico europeo. El final de las economías nacionales*. Madrid: Siglo XXI, 2001.
- AMBROSIUS, Gerold: *Staat und Wirtschaft im 20. Jahrhundert*. München: Oldenbourg, 1990.
- ARBURÚA DE LA MIYAR, Manuel: *Cinco años al frente del Ministerio de Comercio (Discursos y declaraciones: 1951-1956)*. Madrid: Ministerio de Comercio, 1956, pp. 279-280.
- ARENAL, Celestino del: *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos, 1984.
- ARMERO, José Mario: *La política exterior de Franco*. Barcelona: Planeta, 1978.
- ASCHMANN, Birgit. «Treue Freunde...?» *Westdeutschland und Spanien 1945-1963*. Stuttgart: Franz Steiner, 1999.
- ASCHMANN, Birgit: «“Stolz wie ein Spanier“. Genese und Gestalt des deutschen Spanienbildes in der Nachkriegszeit», en ASCHMANN, Birgit, y SALEWSKI, Michael (Hrsg.): *Das Bild «des Anderen». Politische Wahrnehmung im 19. und 20. Jahrhundert*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag, 2000, pp. 90-108.
- ASCHMANN, Birgit: «Partner in der Protektion: die Deutsch-französische Kooperation zugunsten einer EWG-Integration Spaniens in der 60er Jahren», *Historische Mitteilungen*, 12. Jg. (2000), Heft 2, pp. 262-274.
- ASCHMANN, Birgit: «The Reliable Ally: Germany Supports Spain's European Integration Efforts, 1957-1967», *Journal of European Integration History*, nº 7 (2001), pp. 37-52.
- BABIANO MORA, José: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid: Siglo XXI/Fundación 1º de Mayo, 1995.

- BABIANO MORA, José, y FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana: *El fenómeno de la irregularidad en la emigración española de los años sesenta*. Madrid: Fundación 1º de Mayo, 2002 (Serie Documentos de Trabajo, DOC 3/2002).
- BADE, Klaus J.: «Emigración transatlántica e inmigración continental: pasado y futuro de la experiencia alemana», en BADE, Klaus J. (comp.): *Población, trabajo y migración en los siglos XIX y XX en Alemania*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992 (Colección Ediciones de la Revista de Trabajo, nº 35), pp. 205-240.
- BADE, Klaus J. (comp.): *Población, trabajo y migración en los siglos XIX y XX en Alemania*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992 (Colección Ediciones de la Revista de Trabajo, nº 35).
- BADE, Klaus J.: *Europa en movimiento. Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días*. Barcelona: Crítica, 2003.
- BADE, Klaus J. (Hrsg.): *Deutsche im Ausland – Fremde in Deutschland: Migration in Geschichte und Gegenwart*. München: Beck, 1992.
- BADE, Klaus J.: «Sozialhistorische Migrationsforschung», en HINRICHS, Ernst, y ZON, Henk van: *Bevölkerungsgeschichte im Vergleich: Studien zu den Niederlanden und Nordwestdeutschland*. Aurich: Ostfriesische Landschaft, 1988, pp. 63-74.
- BAEZA SANJUÁN, Ramón: *Agregados laborales y acción exterior de la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela (1950-1961)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000.
- BAHR, Ernst; BRAUSCH, Gerd. (Hrsg.): *Altpreußische Biographie*. (Hrsg. im Auftrage der Historischen Kommission für ost- und westpreussische Landesforschung), Bd. IV. Marburg/Lahn: N.G. Elwert Verlag, 1995.
- BALFOUR, Sebastián; PRESTON, Paul (eds.): *España y las grandes potencias en el siglo XX*. Barcelona: Crítica, 2002.
- BALLESTERO, Alfonso: *Juan Antonio Suanzes 1891-1977. La política industrial de la postguerra*. León: LID Editorial Empresarial, 1993.
- BARAHONA DE BRITO, Alexandra; AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma; y GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Carmen (eds.): *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Istmo, 2002.
- BARBÉ, Esther: *Relaciones internacionales*. Madrid: Tecnos, 1995.
- BARCIELA LÓPEZ, Carlos; LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> Inmaculada; MELGAREJO MORENO, Joaquín; MIRANDA ENCARNACIÓN, José A.: *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid: Síntesis, 2001.
- BARING, Arnulf: *Außenpolitik in Adenauers Kanzlerdemokratie*. München; Wien: Oldenbourg Verlag, 1969.
- BARING, Arnulf: «Heinrich von Brentano und Konrad Adenauer», en KOCH, Roland (Hrsg.): *Heinrich von Brentano. Ein Wegbereiter der europäischen Integration*. München: Oldenbourg Wissenschaftsverlag, 2004, pp. 109-124.
- BARING, Arnulf: *Im Anfang war Adenauer. Die Entstehung der Kanzlerdemokratie*. München: 1984 (3<sup>a</sup> ed.)
- BASSOLS, Raimundo: *España en Europa. Historia de la adhesión a la CE, 1957-85*. Madrid: Política Exterior, 1995.
- BECKER, Winfried: «Views of the Foreign Policy Situation Among the CDU Leadership, 1945-1957», en NOLFO, Ennio di (Ed.), *Power in Europe? II: Great Britain, France, Germany, Italy and the origins of the EEC, 1952-1957*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, 1995, pp. 351-371.



- BEDÜRFTIG, Friedemann: *Lexikon Deutschland nach 1945*. Hamburg: Carlsen Verlag, 1996.
- BENEYTO PÉREZ, Juan: «Las asociaciones de amistad internacional durante el franquismo», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, nº 71 (enero-marzo 1991), pp. 197-218.
- BENZ, Wolfgang, *Von der Besatzungsherrschaft zur Bundesrepublik. Stationen einer Staatsgründung 1946-1949*. Frankfurt am Main: Fischer Taschenbuch Verlag, 1984.
- BENZ, Wolfgang: «Die Entstehung der Bundesrepublik», en BENZ, Wolfgang (Hrsg.): *Die Bundesrepublik Deutschland. Geschichte in drei Bänden. Band 1: Politik*. Frankfurt am Main: Fischer Taschenbuch Verlag, 1983, pp. 15-35.
- BENZ, Wolfgang: *Die Geschichte der Bundesrepublik Deutschland*. Bd. 1: *Politik*. Bd. 2: *Wirtschaft*. Bd. 3.: *Gesellschaft*. Bd. 4.: *Kultur*. Frankfurt: 1989.
- BENZ, Wolfgang: *Potsdam 1945. Besatzungsherrschaft und Neuaufbau im Vier-Zonen-Deutschland*. . München: Deutscher Taschenbuch Verlag, 1994<sup>3</sup> (1986)
- BERGGÖTZ, Sven Olaf: *Nahostpolitik in der Ära Adenauer. Möglichkeiten und Grenzen 1949-1963*. Düsseldorf: Droste, 1998.
- BERGHAHN, Volker, y KARSTEN, Detlev: *Las relaciones laborales en Alemania Occidental*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993 (Colección Informes y Estudios; Serie Relaciones Laborales, nº 4).
- BERNECKER, Walther L.: «Del aislamiento a la integración. Las relaciones entre España y Europa en el siglo XX», en *Spagna contemporanea* (1993), nº 4, pp. 7-48.
- BERNECKER, Walther L.: «Hoy nuestra patria está en Madrid. Enfrentamiento entre alemanes por la guerra civil española», *Historia 16*, año XVI (1991), nº 182, pp. 12-20.
- BERNECKER, Walther L.: «Willy Brandt», en BERNECKER, Walther L., y DOTTERWEICH, Volker (Hrsg.): *Persönlichkeit und Politik in der Bundesrepublik Deutschland: politische Porträts*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1982, vol. 1, pp. 61-73.
- BERNECKER, Walther L., y FREISINGER, Hubertus: «Las huelgas mineras asturianas de 1962 y su repercusión mediática en Alemania», en VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico; Ediciones Trea, 1992, pp. 395-421.
- BERNECKER, Walther L., und DOTTERWEICH, Volker (Hrsg.): *Persönlichkeit und Politik in der Bundesrepublik Deutschland: politische Porträts*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1982 (2 Bd.).
- BIESCAS, José Antonio, y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Labor, 1980.
- BLASIUS, Rainer A.: «"Völkerfreundschaft" am Nil: Ägypten und die DDR im Februar 1965», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, nº 46 (1998), pp. 747-805.
- BOOZ, Marco Rüdiger: «Hallsteinzeit». *Deutsche Außenpolitik 1955-1972*. Bonn : Bouvier, 1995.
- BORCHARDT, Knut: *Grundriß der deutschen Wirtschaftsgeschichte*. Göttingen: Vandenhoeck und Ruprecht, 1978.
- BOTTI, Alfonso: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.

- BOUVIER, Beatrix W.: *Zwischen Godesberg und Großer Koalition. Der Weg der SPD in die Regierungsverantwortung. Außen-, sicherheits- und deutschlandpolitische Umorientierung und gesellschaftliche Öffnung der SPD 1960-1966*. Bonn: Dietz, 1990.
- BOWEN, Wayne H.: *Spaniards and Nazi Germany. Collaboration in the New Order*. Columbia; London: University of Missouri Press, 2000.
- BRAUN, Hans-Joachim: *The German economy in the twentieth century*. London: Routledge, 1992.
- BREITENBACH, Barbara von: *Italiener und Spanier als Arbeitnehmer in der Bundesrepublik Deutschland: eine vergleichende Untersuchung zur europäischen Arbeitsmigration*. München: Kaiser; Mainz: Grünewald, 1982.
- BRIESEMEISTER, Dietrich: «Spanien in der deutschen Essayistik und Zeitungsberichterstattung der Jahre 1945 bis 1968», en *Hispanorama*, nº 50 (octubre 1988), pp. 83-90.
- BRUNDU, Paola: *L'anello mancante. Il problema della Spagna franchista e l'organizzazione della difesa occidentale (1947-1950)*. Sassari: Università degli Studi di Sassari, 1990.
- BRUNDU, Paola: *Ostracismo e Realpolitik. Gli alleati e la Spagna franchista negli anni del dopoguerra*. Cagliari: Università di Cagliari, 1984.
- BRUNDU, Paola : «L'Espagne franquiste et la politique étrangère de la France au lendemain de la deuxième guerre mondiale», *Relations internationales*, nº 50 (1987), pp. 165-181.
- BÜHRER, Werner, y SCHRÖDER, Hans-Jurgen: «Germany's Economic Revival in the 1950s. The Foreign Policy Perspective», en NOLFO, Ennio di (Ed.), *Power in Europe? II: Great Britain, France, Germany, Italy and the origins of the EEC, 1952-1957*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, 1995, pp. 174-196.
- BÜHRER, Werner: «Der BDI und die Außenpolitik der Bundesrepublik in den fünfziger Jahren», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, vol. 40 (1992), nº 2, (abril), pp. 241-261.
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles: *Historia política de la Segunda República en el exilio*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1997.
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles, «La oposición democrática a las dictaduras ibéricas (1940-1965)», en *Cuadernos de Historia Contemporánea* (1999) nº 21, pp. 295-315.
- CALDUCH CERVERA, Rafael: «La política exterior española durante el franquismo», en CALDUCH, R. (Coord.): *La política exterior española en el siglo XX*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales, 1994, pp. 107-156.
- CÁMARA DE COMERCIO ALEMANA PARA ESPAÑA/DEUTSCHE HANDELSKAMMER FÜR SPANIEN. *Cincuenta años al servicio del comercio hispano-alemán/Fünfzig Jahre im Dienste der deutsch-spanischen Wirtschaft*. Madrid: Deutsche Handelskammer für Spanien, 1967.
- CARRERAS, Albert (coord.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1989.
- CAVA MESA, María Jesús: *Los diplomáticos de Franco: José Félix de Lequerica, temple y tenacidad (1690-1963)*. Deusto: Universidad de Deusto, 1989.
- CEDI. *Lo que es, lo que hace, ¿cómo funciona?* Madrid, 1956,
- CEDI: *Sección española. Estatutos*. Madrid, 1959.

- CHASTAGNERET, Gérard: «Une histoire ambiguë: les relations commerciales entre l'Espagne et les onze de 1949 à 1982», en COLOQUIO HISPANO-FRANCÉS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA *España, Francia y la Comunidad Europea*. Madrid: Casa de Velázquez/CSIC, 1989, pp. 191-217.
- CHENAUX, Philippe, *Une Europe Vaticane? Entre le Plan Marshall et les Traités de Rome*. Bruxelles: Éditions Ciaco, 1990.
- COLLADO SEIDEL, Carlos: *Angst vor dem «Vierten Reich». Die Alliierten und die Ausschaltung des deutschen Einflusses in Spanien 1944-1958*. Paderborn: Schöningh, 2001.
- COLLADO SEIDEL, Carlos: *Die deutsch-spanischen Beziehungen in der Nachkriegszeit: Das Projekt deutscher Militärstützpunkte in Spanien 1960*. Saarbrücken: Breitenbach, 1991.
- COLLADO SEIDEL, Carlos: *España, refugio nazi*. Madrid: Temas de Hoy, 2005.
- COLLADO SEIDEL, Carlos: «El proyecto de bases militares alemanas en España», en BERNECKER, Walther L. (Ed.): *España y Alemania en la Edad Contemporánea*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, 1992, pp. 231-255.
- COLLADO SEIDEL, Carlos: «En defensa de Occidente. Perspectivas en las relaciones del régimen de Franco con los gobiernos democráticos de Alemania (1949-1966)», en TUSELL, Javier, et al. (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: UNED, 1993, pp. 475-492.
- COLLADO SEIDEL, Carlos: «España y los agentes alemanes 1944-1947. Intransigencia y pragmatismo político», en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V (Historia Contemporánea), vol. 5 (1992), pp. 431-482.
- COLLADO SEIDEL, Carlos: «Planes militares de Adenauer en España. El proyecto de instalación de bases militares de 1960», en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V (Historia Contemporánea), vol. 4 (1991), pp. 97-116.
- COLLADO SEIDEL, Carlos: «Zufluchtsstätte für Nationalsozialisten? Spanien, die Alliierten und die Behandlung deutscher Agenten 1944-1947», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, 43. Jg. (1995), 11. Heft, pp. 131-157.
- CRESCO MACLENNAN, Julio: *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2004.
- CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR: *Las centrales nucleares españolas*. Madrid: Consejo de Seguridad Nuclear, 1999 (Colección Informes Técnicos, nº 3).
- CUENCA TORIBIO, José M. y MIRANDA GARCÍA, Soledad: «La élite ministerial franquista», en *Revista de Estudios Políticos*, nº 57 (julio-septiembre 1987), pp. 107-148.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina: *Memoria e Historia*. Madrid: Marcial Pons, 1998 (*Ayer*, nº 32).
- DELAUNAY, Jean-Marc: «La liquidation des avoirs allemands en Espagne (1945-1961)», en *España, Francia y la Comunidad Europea*. Madrid: Casa de Velázquez/CSIC, 1989, pp. 219-245.
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: «El ingreso de España en la Organización Europea de Cooperación Económica», en *Arbor*, CLXX, nº 669 (septiembre 2001), pp. 147-179.
- DELGADO, Lorenzo: «Le régime de Franco, le plan Marshall et les puissances occidentales», *Relations Internationales*, nº 106 (2001), pp. 213-230.
- DIAMANT, Max: «Diktaturländer und Gewerkschaften in Westeuropa», en *Gewerkschaftliche Monatshefte*, vol. 24, nº 7 (1973), pp. 440-445.

- DÍAZ MIER, Miguel Ángel: «El turismo español-alemán», en *España-Alemania. Relaciones Económicas*, n° 392 de *Información comercial española* (abril 1966), pp. 85-90.
- DIEGO, Álvaro de: *José Luis Arrese o la Falange de Franco*. Madrid: Actas, 2001.
- DÍEZ ESPINOSA, José Ramón: *El laberinto alemán. Democracias y Dictaduras (1918-2000)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002.
- DÍEZ ESPINOSA, José Ramon; MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo M: *Historia contemporánea de Alemania (1945-1995). De la división a la reunificación*. Madrid: Síntesis, 1998.
- DOHSE, Knuth: *Ausländische Arbeiter und bürgerlicher Staat. Genese und Funktion von staatlicher Ausländerpolitik und Ausländerrecht; von Kaiserreich bis zur Bundesrepublik Deutschland*. Berlin: Express Edition, 1985.
- DOUSSINAGUE, José María: *España tenía razón (1939-1945)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1949.
- EIBL, Franz: *Politik der Bewegung. Gerhard Schröder als Außenminister 1961-1966*. München: R. Oldenbourg Verlag, 2001.
- EICHENGREEN, Barry: «Economía», en FULBROOK, Mary: *Europa desde 1945*. Barcelona: Crítica, 2002. (Historia de Europa Oxford. Editor de la colección: T.C.W. Blanning) (ed. original inglesa *Europe since 1945*. Oxford: Oxford University Press, 2001).
- EIROA, Matilde: *Las relaciones de Franco con Europa Centro-Oriental (1939-1955)*. Barcelona: Ariel, 2001.
- ENDERS, Thomas: *Die SPD und die äussere Sicherheit: zum Wandel der sicherheitspolitische Konzeption der Partei in der Zeit der Regierungsverantwortung (1966-1982)*. Melle: Knoth, 1987.
- ENRICH, Silvia.: *Historia diplomática entre España e Iberoamérica en el contexto de las relaciones internacionales (1955-1985)*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1989.
- ERHARD, Ludwig: *Bienestar para todos*. Valencia: Fundación Ignacio Villalonga, 1957. (Tit. orig. *Wohlstand für Alle*. Recopilado y dispuesto por Wolfram Langer. Traducción de la 1ª edición alemana por Enrique Tierno Galván, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Prólogo a la versión española por Jesús Prados Arrate).
- ERHARD, Ludwig: *El retorno de Alemania a los mercados internacionales*. Barcelona: Ediciones Palestra, 1957 (tit. orig.: *Deutschlands Rückkehr zum Weltmarkt*, 1953. 1ª edición española traducida de la 3ª edición alemana por José Luis Carreño Piera. Prefacio de Pedro Gual Villalbí).
- ERLER, Fritz: *El programa de Bad Godesberg de los social-demócratas alemanes. Contribución a la situación espiritual de la Europa de hoy*. Madrid: Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales, 1965.
- ESPADAS BURGOS, Manuel: *Franquismo y política exterior*. Madrid: Rialp, 1987.
- EVANS, Richard J.: *Im Schatten Hitlers? Historikerstreit und Vergangenheitsbewältigung in der Bundesrepublik*. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1991 (ed. original: *In Hitler's Shadow*. 1989).
- FABER, Richard: *Abendland. Ein politischer Kampfbegriff*. Hildesheim: Gerstenberg Verlag, 1979
- FARRÉ, Joseph: «L'émigration espagnole vers l'Europe pendant la deuxième moitié du XX<sup>e</sup> siècle. Remarques sur le phénomène de l'émigration et de la

- recherche», en MORGENROTH, Klaus; VAISS, Paul ; FARRÉ, Joseph (éds.) : *Les migrations du travail en Europe*. Bern: Peter Lang, 2003, pp. 135-154.
- FARRÉ, Sebastián. *Spanische Agitation: emigración española y antifranquismo en Suiza*. Madrid: Fundación 1º de Mayo, 2001 (Col. Documentos de Trabajo, nº 3/2001).
- FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana: «La emigración como exportación de mano de obra: el fenómeno migratorio a Europa durante el franquismo», en *Historia Social*, nº 30 (1998), pp. 63-81.
- FERNÁNDEZ BAYO, Ignacio, y CALVO ROY, Antonio: *CSN. Una historia de 20 años. 1980-2000*. Madrid: Consejo de Seguridad Nuclear, 2002.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo: *El crepúsculo de las ideologías*. Madrid: Espasa Calpe, 1986 (1ª ed. 1965).
- FERNÁNDEZ FÚSTER, Luis: *Historia general del turismo de masas*. Madrid: Alianza, 1991.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *El juicio de Nuremberg, cincuenta años después*. Madrid: Arco Libros, 1996.
- FERNÁNDEZ VICENTE, Mª José: «Entre política “socioloboral” y “Realpolitik”. La política del régimen franquista en materia de emigración, 1946-1956», *Ayer*, nº 51 (2003), pp. 179-199.
- FERRELL, Robert H.: «The political aims of the Western Allies: 1945», en WAGENLEHRER, Günther (Hrsg.): *Die deutsche Frage und die internationale Sicherheit*. Koblenz: Bernhard & Graefe Verlag, 1988, pp. 29-34.
- FRIEDRICH-EBERT-STIFTUNG (Hrsg.): *Zeitzeugen des Widerstands. Karl Anders, Wolf Graf von Baudissin, Max Diamant, Josef Felder, Fritz Hallerstede, Richard Löwenthal, Susanne Miller, Käthe Strobel u.a. Demokratische Sozialisten gegen Hitler. Über ein Symposium der Friedrich-Ebert-Stiftung berichtet Alexandra Schlingensiepen*. Bonn: Friedrich-Ebert-Stiftung, 1983.
- FUCHS, Konrad: «Hermann Josef Abs», *Biographisch-Bibliographisch Kirchenlexikon. Verlag Traugott Vatus*, vol. 16 (1999), edición on-line <[http://www.bautz.de/bbkl/a/abs\\_h\\_j.shtml](http://www.bautz.de/bbkl/a/abs_h_j.shtml)>
- FULBROOK, Mary: *Europa desde 1945*. Barcelona: Crítica, 2002.
- FULBROOK, Mary: *Historia de Alemania*. Cambridge (UK): Cambridge University Press, 1995. (Título original: *A concise history of Germany*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990).
- FUSI, Juan Pablo: «La reaparición de la conflictividad en la España de los años sesenta», en FONTANA, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, 2000, pp. 160-169 (1ª ed. 1986).
- FUSI, Juan Pablo: *Franco. Autoritarismo y poder personal*. Madrid: Taurus, 1995 (1ª ed. 1985).
- GALL, Lothar: *Der Bankier Hermann Josef Abs*. München: Beck, 2004.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Carlos: «La emigración española en la República Federal de Alemania», en *Hispanorama*, nº 50 (octubre 1988), pp. 91-94
- GARCÍA DELGADO, José Luis: «La Economía», en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, vol. XLI (1), *La Época de Franco (1939-1975). Política. Ejército. Iglesia. Economía y Administración*. Madrid: Espasa Calpe, 1996, pp. 447-511.

- GARCÍA MESEGUER, José: *Los emigrantes. ¿Nuevos ciudadanos de Europa?* Madrid: Forma, 1978.
- GARCÍA PEREZ, Rafael: *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- GARCÍA PÉREZ, Rafael: «El envío de trabajadores españoles a Alemania durante la Segunda Guerra Mundial», en *Hispania*, XLVIII/170 (1988), pp. 1031-1065.
- GARCÍA PEREZ, Rafael: «Franquismo y Tercer Reich: la vertiente económica del Nuevo Orden», en BERNECKER, Walther, L. (ed.): *España y Alemania en la Edad Contemporánea*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, 1992, pp. 197-207.
- GARMENDIA, José Antonio: *Alemania: exilio del emigrante*. Barcelona: Plaza y Janés, 1970.
- GARMENDIA, José A. (comp.): *La emigración española en la encrucijada. Marco general de la emigración de retorno*. Madrid: CIS, 1981.
- GARRIGA, Ramón: *Nicolás Franco, el hermano brujo*. Barcelona: Planeta, 1980.
- GASPARINI, Juan: «Postfacio a la edición española. La trama nazi en España, Portugal y Argentina», en ZIEGLER, Jean: *El oro nazi*. Barcelona: Planeta, 1997, pp. 313-362.
- GAUPP-BERGHAUSEN, Georg von (comp.): *20 años CEDI*. Madrid: Editora Nacional, 1971.
- GERSTER, Florian: *Zwischen Pazifismus und Verteidigung: Die Sicherheitspolitik der SPD*. Baden-Baden: Nomos Verlag-Gesellschaft, 1994.
- GIEFER, Rena, y GIEFER, Thomas: *Die Rattenlinie. Fluchtwege der Nazis. Eine Dokumentation*. Frankfurt am Main: Anton Hain, 1992.
- GIL PECHARROMÁN, Julio: *Las dos Alemanias*. Madrid: Historia 16, 1993.
- GILLESPIE, Richard: *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Alianza, 1991.
- GLASER, Hermann: *Deutsche Kultur 1945-2000*. Berlin: Ullstein, 1999.
- GODA, Norman J.W.: *Y mañana... el mundo. Hitler, África noroccidental y el camino hacia América*. Madrid, Alianza, 2002.
- GOMART, Thomas: «La relation bilatérale: un genre de l'histoire des relations internationales», en *Pour une histoire des relations internationales. Hommage à René Girault*. Nanterre: Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine, 2002, pp. 65-68 (*Matériaux pour l'histoire de notre temps*, n° 65-66, janvier-juin 2002).
- GONZÁLEZ GARCÍA, Isidro: *La mediación española en el conflicto de Suez. Historia de las relaciones internacionales (una visión desde España)*. Madrid, 1996.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Isidro: «Un “lobby” pro israelí en el Gobierno de Franco», en *Historia 16*, año XXII, n° 268, pp. 14-21.
- GONZÁLEZ, Manuel Jesús: «El Instituto Nacional de Industria (INI)», en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, vol. XLI (1), *La Época de Franco (1939-1975). Política. Ejército. Iglesia. Economía y Administración*. Madrid: Espasa Calpe, 1996, pp. 515-556.
- GOÑI, Uki: *The real Odessa: smuggling the Nazis to Perón's Argentina*. London: Granta Books, 2002.
- GORDON, Carlos: «De palabras y hechos. Notas sobre el impacto internacional de las huelgas», en VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *El camino que marcaba*

- Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional.* Oviedo: Fundación Juan Muñoz Zapico; Ediciones Trea, 1992, pp. 441-473.
- GRACIA GARCÍA, Jordi; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana.* Madrid: Síntesis, 2001.
- GRAML, Hermann: «Die Außenpolitik», en BENZ, Wolfgang (Hrsg.): *Die Bundesrepublik Deutschland. Geschichte in drei Bänden. Band 1: Politik.* Frankfurt am Main: Fischer Taschenbuch Verlag, 1983, pp. 331-377.
- GRANIERI, Ronald J.: *The Ambivalent Alliance: Konrad Adenauer, the CDU/CSU, and the West, 1949-1966.* New York; Oxford: Berghahn Books, 2003.
- GRAY, William Glenn: *Germany's Cold War. The Global Campaign to Isolate East Germany 1949-1969.* Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2003.
- GROSSER, Alfred: *Das Deutschland im Westen. Eine Bilanz nach 40 Jahren.* München: Carl Hanser Verlag, 1985.
- GUIRAO, Fernando: *Spain and the reconstruction of Western Europe, 1945-1957. Challenge and Response.* London: MacMillan, 1998.
- GUIRAO, Fernando: «"Solvitur ambulando": the place of the EEC in Spain's foreign economic policy, 1957-1962», en DEIGHTON, Anne, y MILWARD, Alan S. (eds.): *Widening, Deepening and Acceleration: The European Economic Community 1957-1963.* Baden Baden: Nomos Verlag / Bruxelles: Bruylant, 1999, pp. 347-358.
- GUIRAO, Fernando: «Association or Trade Agreement? Spain and the EEC, 1957-1964», *Journal of European Integration History* (1997), vol. 3, nº 1, pp. 103-120.
- GUIRAO, Fernando: «Spain and the Green Pool: Challenge and Response, 1950 to 1955», en GRIFFITHS, Richard T., y GIRVIN, Brian (eds.): *The Green Pool and the origins of the Common Agricultural Policy.* Bloomsbury: Lothian Press, 1995, pp. 261-287.
- HAASE, Ingo: *Zwischen Lenkung und Selbstbestimmung. Geschichte und Gegenwart des Deutschen Entwicklungsdienstes.* Dietrich Reimer, Berlin, 1996.
- HACKE, Christian: *Die Außenpolitik der Bundesrepublik Deutschland. Weltmacht wider Willen?* Berlin: Ullstein, 1997.
- HARDACH, Karl: *Wirtschaftsgeschichte Deutschlands im 20. Jahrhundert (1914-1970).* Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1993 (3ª ed.).
- HARPPRECHT, Klaus, «Willy Brandt», en STERNBURG, Wilhelm von (Hrsg.): *Die deutschen Kanzler: von Bismark bis Schmidt.* Königstein/Ts.: Athenäum, 1985, pp. 419-434.
- HAUG, Sonja, y PICHLER, Edith: «Soziale Netzwerke und Transnationalität. Neue Ansätze für die historische Migrationsforschung», en MOTTE, Jan; OHLIGER, Rainer; OSWALD, Anne von (Hrs.): *50 Jahre Bundesrepublik – 50 Jahre Einwanderung: Nachkriegsgeschichte als Migrationsgeschichte.* Frankfurt am Main; New York: Campus Verlag, 1999, pp. 259-284.
- HAUPTMANN, Jerzy: «The German Question», en WAGENLEHRER, Günther (Hrsg.): *Die deutsche Frage und die internationale Sicherheit.* Koblenz: Bernhard & Graefe Verlag, 1988, pp. 201-207.
- HEINE, Hartmut: «El exilio republicano en Alemania Oriental (República Democrática Alemana-RDA)». *Migraciones y Exilios*, nº 2 (2001), pp. 111-121.

- HENNIG, Otfried: «Europa und die deutsche Frage», en WAGENLEHRER, Günther (Hrsg.): *Die deutsche Frage und die internationale Sicherheit*. Koblenz: Bernhard & Graefe Verlag, 1988, pp. 11-14.
- HENTSCHEL, Volker: *Ludwig Erhard. Ein Politikerleben*. Berlin: Ullstein, 1998 (1ª ed. en München: Olzog, 1996).
- HERA MARTÍNEZ, Jesús de la: *La política cultural de Alemania en España en el período de entreguerras*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.
- HERBERT, Ulrich: *Geschichte der Ausländerbeschäftigung in Deutschland 1880 bis 1980: Saisonarbeiter, Zwangsarbeiter, Gastarbeiter*. Berlin; Bonn: Dietz, 1986
- HERBERT, Ulrich: *Geschichte der Ausländerpolitik in Deutschland. Saisonarbeiter, Zwangsarbeiter, Gastarbeiter, Flüchtlinge*. München: C.H. Beck, 2001.
- HERBST, Ludolf: *Option für den Westen. Vom Marshallplan bis zum deutsch-französischen Vertrag*. München: Deutscher Taschenbuch Verlag, 1989.
- HERBST, Ludold (Hrsg.): *Westdeutschland 1945-1955. Unterwerfung, Kontrolle, Integration*. München: Oldenbourg, 1986.
- HERMAND, *Kultur im Wiederaufbau. Die Bundesrepublik Deutschland 1945-1965*. München: Nymphenburger, 1986.
- HERMET, Guy : *Les catholiques dans l'Espagne Franquiste*, vol. 1., *Les acteurs du jeu politique*, y vol. 2, *Chronique d'une dictature*. Paris : Presses de la Fondation nationale des sciences politiques, 1980 y 1981 resp.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Historia de la OTAN. De la guerra fría al intervencionismo humanitario*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2000.
- HERNÁNDEZ-SANDOICA, Elena, y MORADIELLOS, Enrique, en «Spain and the Second World War, 1939-1945», en WYLIE, Neville (ed.): *European Neutrals and Non-Belligerents*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- HESSISCHES INSTITUT FÜR BETREIBSWIRTSCHAFT e.V., *Ausländische Arbeitskräfte in Deutschland*, Düsseldorf, Econ-Verlag, 1961.
- HILDEBRAND, Klaus: *Von Erhard zur Großen Koalition, 1963-1969*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt; Wiesbaden: Brockhaus, 1984. (*Geschichte der Bundesrepublik Deutschland* in 5 Bd., hrsg. von Karl Dietrich BRACHER. Band 4).
- HILLGRUBER, Andreas: *Deutsche Geschichte 1945-1986. Die «deutsche Frage» in der Weltpolitik*,. Stuttgart; Berlin; Köln: Verlag W. Kohlhammer, 1989 (7ª ed.).
- HIRSCH, Kurt: *Rechts von der Union: Personen, Organisationen, Parteien seit 1945: ein Lexikon*. München: Knesebeck u. Schuler, 1989.
- HOFMANN, Robert: *Die Sicherheitspolitik der SPD 1966-1977. Innerparteiliche Willensbildung und praktizierte Regierungspolitik im nationalen und internationalen Bezugsrahmen*. München: Puchheim, 1987.
- HOMMEL, Klaus: *Spanien und die Europäische Wirtschaftsgemeinschaft. Geschichte einer Integration*. Baden Baden: Nomos, 1992.
- HUGUET SANTOS, Montserrat: *Planteamientos ideológicos sobre la política exterior española en la inmediata postguerra, 1939-1945*. Madrid: UCM (Tesis doctoral), 1988.
- HÜNSELER, Peter: *Die außenpolitischen Beziehungen der Bundesrepublik Deutschland zu den arabischen Staaten von 1949-1980*. Frankfurt am Main: Verlag Peter Lang, 1990.



- HUNT, Linda: *Secret Agenda: the United States Government, Nazi Scientists, and Project Paperclip, 1945-1990*. New York: St. Martin's Press, 1991.
- HÜRTE, Heinz: «Der Topos vom christlichen Abendland in Literatur und Publizistik nach den beiden Weltkriegen», en LANGNER, Albrecht (Hrsg.): *Katholizismus, nationaler Gedanke und Europa seit 1800*. Paderborn: Schöningh, 1985, pp. 131-154.
- INFIELD, Glenn B.: *Skorzeny. Chef des commandos de Hitler*. Paris: Pygmalion, 1984.
- IRUJO, José María: *La lista negra. Los espías nazis protegidos por Franco y la Iglesia*. Madrid: Aguilar, 2003.
- JACOBMEYER, Wolfgang: «Ortlos am Ende des Grauens: "Displaced Persons" in der Nachkriegszeit», en BADE, Klaus J. (Hrsg.): *Deutsche im Ausland – Fremde in Deutschland: Migration in Geschichte und Gegenwart*. München: Beck, 1992, pp. 367-373.
- JAEGER, Richard: «España y Europa», en *Cuadernos Hispano-Americanos*, n° 65 (mayo 1955), pp. 139-141.
- JAMES, Harold: «Hjalmar Schacht. Der Magier des Geldes», en SMELSER, Ronald; SYRING, Enrico; y ZITELMANN, Rainer (Hrsg.): *Die braune Elite 2. 21 Weite biographische Skizzen*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1999 (2ª ed.).
- KADE, Gerhard, y SCHILLER, Günter: «Gastarbeiterwanderungen – ein neues Element in der Wirtschaftspolitik der Mittelmeerländer», *Weltwirtschaftliches Archiv*, vol. 102 (1969), n° 1, pp. 333- 355.
- KADE, Gerhard, y SCHILLER, Günter: «Los trabajadores andaluces en Alemania: resultados de una investigación», *Anales de Sociología*, n° 4-5, año IV (1968-1969), pp. 159-188.
- KENT, Conrad; WOLBER, Thomas; HEWITT, Carmeron M.K. (eds.): *The Lion and the Eagle: Interdisciplinary Essays on German-Spanish Relations over the Centuries*. New York; Oxford: Berghahn Books, 2000.
- KILIAN, Werner : *Die Hallstein-Doktrin. Der diplomatische Krieg zwischen der BRD und der DDR 1955-1973. Aus den Akten der beiden deutschen Außenministerien*. Berlin: Duncker & Humblot, 2001.
- KILLY, Walther, und VIERHAUS, Rudolf (Hrsg.): *Deutsche Biographische Enzyklopädie (DBE)*. München: K.G. Saur, 1999.
- KLEINMANN, Hans-Otto: *Geschichte der CDU 1945-1982*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1993.
- KLESSMANN, Christoph, *Die doppelte Staatsgründung. Deutsche Geschichte 1945-1955*. Bonn: Bundeszentrale für politische Bildung, 1991 (5ª ed.).
- KLESSMANN, Christoph: *Zwei Staaten, eine Nation. Deutsche Geschichte 1955-1970*. Bonn: Bundeszentrale für politische Bildung, 1997 (2ª ed.).
- KNIPPING, Franz: «"Firm with the West!" Elements of the International Orientation of West Germany in the Mid-1950s», en NOLFO, Ennio di (ed.): *Power in Europe? II: Great Britain, France, Germany, Italy and the origins of the EEC, 1952-1957*. Berlin; New York: Walter de Gruyter, 1995, pp. 515-529.
- KOCH, Peter: *Konrad Adenauer. Eine politische Biographie*. Hamburg: Rowohlt, 1985.

- KOCH, Roland (Hrsg.): *Heinrich von Brentano. Ein Wegbereiter der europäischen Integration*. München: Oldenbourg Wissenschaftsverlag, 2004.
- KOERFER, Daniel: *Kampf ums Kanzleramt. Erhard und Adenauer*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1987.
- KÖHLER, Hennig: *Adenauer. Eine politische Biographie*. Frankfurt am Main; Berlin: Propyläen, 1994.
- KORTE, Hermann: «¿La cuestión del trabajador invitado o el asunto de la inmigración? Las ciencias sociales y el debate público en la República Federal de Alemania», en BADE, Klaus J. (Comp.): *Población, trabajo y migración en los siglos XIX y XX en Alemania*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.
- KOSTHORST, Daniel: *Brentano und die deutsche Einheit. Die Deutschland- und Ostpolitik des Außenministers im Kabinett Adenauer 1955-1961*. Düsseldorf: Droste, 1993.
- KRAMMER, Arnold: «The Cult of the Spanish Civil War in East Germany», en *Journal of Contemporary History*, vol. 39, n° 4 (2004), pp. 531-560.
- KREIENBRINK, Axel: *Einwanderungsland Spanien. Migrationspolitik zwischen Europäisierung und nationalen Interessen*. Frankfurt am Main/London: IKO-Verlag für Interkulturelle Kommunikation, 2004.
- KRIEGER, Wolfgang: «Germany's evolution from occupied territory to western partner: 1945-1949», en VARSORI, Antonio (ed.): *Europe 1945-1990s. The End of an Era?* New York: St. Martin's Press, 1995, pp. 28-46.
- KROLL, Gerhard: *Grundlagen abendländischer Erneuerung. Das Manifest der abendländischen Aktion*. München: Neues Abendland, 1951.
- KROLL, Frank-Lothar: «Heinrich von Brentano. Ein biographisches Porträt», en KOCH, Ronald (Hrsg.): *Heinrich von Brentano. Ein Wegbereiter der europäischen Integration*. Munich: R. Oldenbourg Verlag, 2004, pp. 25-65.
- KÜHNE, Peter: «The Federal Republic of Germany: ambivalent promotion of immigrants' interests», en PENNIX, Rinus, y ROOSBLAD, Judith (ed.): *Trade Unions, immigration, and immigrants in Europe, 1960-1993. A comparative studie of the attitudes and actions of Trade Unions in seven West European countries*. New York: Berghahn Books, 2000, pp. 39-63.
- KUNST, Hermann (Hrsg.): *Dem Staate verpflichtet: Festgabe für Gerhard Schröder*. Stuttgart; Berlin: Kreuz-Verlag, 1980.
- KÜPPER, Jost: *Die Kanzlerdemokratie. Voraussetzungen, Strukturen und Änderungen des Regierungsstils in der Ära Adenauer*. Frankfurt am Main, 1985.
- LA PORTE, M<sup>a</sup> Teresa: *La política europea del régimen de Franco 1957-1962*. Pamplona: EUNSA, 1992.
- LAPPENKÜPER, Ulrich: «“Ich bin wirklich ein guter Europäer“. Ludwig Erhards Europapolitik 1949-1966», en *Francia. Forschungen zur westeuropäischen Geschichte. 19./20. Jahrhundert. Histoire Contemporaine*, Band 18/3 (1991), pp. 85-121.
- LARRES, Klaus: «Relaciones internacionales y de seguridad en Europa», en FULBROOK, Mary (ed.): *Europa desde 1945*. Barcelona: Crítica, 2002, (Historia de Europa Oxford), pp. 204-257
- LAZO DÍAZ, Alfonso: «El fascismo europeo en las publicaciones católicas de postguerra», en *Sistema*, n° 77 (marzo 1987), pp. 37-76.

- LEHMANN, Hans Georg: *Chronik der Bundesrepublik Deutschland 1945/49-1981*. München: Beck, 1981.
- LEHMANN, Walter: «Die Hypothek der Vergangenheit. Das Verhältnis der Bundesrepublik Deutschland zu Spanien», en *Hispanorama*, nº 50 (octubre 1988), pp. 78-82.
- LEITZ, Christian: *Economic Relations between Nazi Germany and Franco's Spain: 1936-1945*. Oxford: Clarendon Press, 1996.
- LENK, Kurt: *Deutscher Konservatismus*. Frankfurt/New York: Campus Verlag, 1989.
- LIEDTKE, Boris N.: *Embracing a dictatorship. U.S. relations with Spain, 1945-53*. Londres; New York: Macmillan Press; St, Martin's Press, 1998.
- LILGE, Carsten: *Die Entstehung der Oder-Neiße-Linie als Nebenprodukt alliierter Großmachtpolitik während des Zweiten Weltkrieges*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 1995.
- LINDRATH, Hermann: *Reconstrucción de la economía alemana y de la política de la propiedad del gobierno federal*. Madrid: Ediciones Jornal (Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales), 1959.
- LINK, Werner: «Thesen über Mittelorganisationen in den deutschen auswärtigen Kulturbeziehungen», en DÜWELL, Kurt; LINK, Werner (Hrsg.): *Deutsche Auswärtige Kulturpolitik seit 1871. Geschichte und Struktur. Referate und Diskussionen eines interdisziplinären Symposions*. Köln; Wien: Böhlau, 1981, p. 262-279.
- LLEONART ANSELEM, Alberto, *España y ONU. La "Cuestión Española"*, vol. I (1945-1946); vol. II (1947); vol. III (1948-1949); vol. IV (1950), Madrid, Instituto de Estudios Políticos del CSIC, 1983-1991.
- LOFF, Manuel: *Salazarismo e franquismo na época de Hitler (1936-1942)*. Porto: Campo das Letras, 1996.
- LOHRMANN, Reinhard, y MANFRASS, Klaus (Hrsg.): *Ausländerbeschäftigung und internationale Politik. Zur Analyse transnationaler Sozialprozesse*. München; Wien: Oldenbourg, 1974
- LÓPEZ BRAVO, Gregorio: *Palabras pronunciadas por el Ministro de Asuntos Exteriores Don Gregorio López Bravo en la Cámara de Comercio Alemana en España el día 18 de abril de 1972*. Madrid: Oficina de Información Diplomática, 1972.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Manuel: *La España protestante. Crónica de una minoría marginada (1937-1975)*. Madrid: Sedmay, 1976.
- LOTTMANN, Herbert: *La depuración, 1943-1953*. Barcelona: Tusquets, 1998.
- MALTZAN, Barón von: «El comercio exterior de la República Federal en el año 1952», en *El Comercio Hispano-Alemán. Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania/Zeitschrift der amtlichen spanischen Handelskammer für Deutschland*, VI/1953, pp. 1-3.
- MAMMARELLA, Giuseppe: *Historia de Europa contemporánea (1945-1990)*. Barcelona: Ariel, 1990.
- MANCHO, Santiago. *Emigración y desarrollo español*. Madrid: IEE, 1978.
- MARQUINA BARRIO, Antonio: *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*. Madrid: E.M.E., 1986.
- MARQUINA BARRIO, Antonio: «La primera aproximación a la comunidades europeas», en COLOQUIO HISPANO-FRANCES DE HISTORIA

- CONTEMPORÁNEA: *España, Francia y la Comunidad Europea*. Madrid: Casa de Velázquez/CSIC, 1989, pp. 135-143.
- MARQUINA, Antonio, y MESTRE, Tomás: *España en la OTAN*. Madrid: Historia 16, 1985.
- MARRERO, Vicente: *El sindicalismo alemán de la postguerra*. Madrid: Ateneo, 1954.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo: *El oro de Moscú y el oro de Berlín*. Madrid: Taurus, 2001.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo, y COMÍN, Francisco: *INI. 50 años de industrialización en España*. Madrid: Espasa-Calpe, 1991.
- MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel: «La conexión entre exilio político y emigración económica», *Cuadernos Republicanos*, nº 29 (1997), pp. 29-42.
- MARTÍNEZ CACHERO, Luis Alfonso: *La emigración española, a examen*. Madrid: ASE, 1969.
- MARTÍNEZ COBO, Carlos, y MARTÍNEZ COBO, José: *La travesía del desierto. Intrahistoria del PSOE 1954-1970*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1995.
- MARTÍNEZ LILLO, Pedro Antonio: «Una aproximación al estudio de las relaciones bilaterales hispano-francesas durante la posguerra. El “affaire” fronterizo en la perspectiva del Quai d’Orsay (1946-1948)», en *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 6, nº 3 (julio-septiembre 1985), pp. 567-599.
- MARTÍNEZ LILLO, Pedro Antonio: *Una introducción al estudio de las relaciones hispano-francesas (1945-1951)*. Madrid: Fundación Juan March, 1985.
- MARTÍNEZ LILLO, Pedro: «La diplomacia española y el Plan Marshall en el marco de las relaciones hispano-francesas (junio 1947-abril 1948)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 18 (1996), pp. 155-174.
- MARTÍNEZ LILLO, Pedro: «La perspectiva de la ruptura diplomática con la España franquista en la política francesa (noviembre-diciembre de 1945-enero de 1946)», en TUSELL, Javier, et al. (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: UNED, 1993, pp. 371-385.
- MARTÍNEZ LILLO, Pedro A.: «La política exterior de España en el marco de la Guerra Fría: del aislamiento limitado a la integración parcial en la sociedad internacional, 1945-1953», en TUSELL, Javier; AVILÉS, Juan; PARDO, Rosa (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid: UNED; Biblioteca Nueva, 2000, pp. 323-340.
- MARTÍNEZ LILLO, Pedro: «Las relaciones hispano-francesas entre 1948 y 1952», en VV.AA.: *España, Francia y la Comunidad Europea*. Madrid: Casa de Velázquez/CSIC, 1989.
- MARTÍNEZ PUJALTE, Manuel Adolfo: *Diplomacia y literatura en España*. Madrid: Oficina de Información Diplomática, 1986.
- MARTÍNEZ SERRANO, J.A., et alii: *Economía española: 1960-1980. Crecimiento y cambio estructural*. Madrid: Hermann Blume, 1982.
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo: *La integración social de los trabajadores inmigrantes extranjeros en España*. Madrid: Trotta/Fundación 1º de Mayo, 1997.
- MATEOS, Abdón: *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español. 1953-1974*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1993, pp. 298-329.
- MAURER, Eberhard (Hrsg.): *100 Jahre deutschsprachige evangelische Gemeinde Madrid. Herausgegeben im Jubiläumsjahr 1964 im Auftrag des Gemeindekirchenrates von Pfarrer Eberhard Maurer*. Madrid: 1964.

- MEHRLÄNDER, Ursula,: «Bundesrepublik Deutschland», en GEHMACHER, Ernst, KUBAT, Daniel, MEHRLÄNDER, Ursula (Hrsg.): *Ausländerpolitik im Konflikt. Arbeitskräfte oder Einwanderer? Konzepte der Aufnahme- und Entsendeländer*, Bonn, Verlag Neue Gesellschaft, 1978, pp. 115-137.
- MÉNUDIÉ, Henri: *Das Deutschlandbild der Französer in den 70er Jahren. Gesammelte Aufsätze 1973-1980*. Bonn: Europa-Union Verlag, 1981.
- MÉNUDIÉ, Henri: *L'Allemagne après 1945*. Paris: Armand Colin, 1972.
- MERSEBURGER, Peter: *Willy Brandt. 1913 – 1992. Visionär und Realist*. Stuttgart/München: Deutsche Verlagsanstalt, 2002.
- MEYER, Georg: «Drei deutsche Generale. Dienst in der Diktatur und im Spannungsfeld des Kalten Krieges», en Bruno THOSS y Wolfgang SCHMIDT (ed.): *Vom Kalten Krieg zur deutschen Einheit: Analysen und Zeitzeugenberichte zur deutschen Militärgeschichte 1945 bis 1995*. München: Oldenbourg, 1995, pp. 51-62.
- MIGUEL, Amando de: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del régimen*. Madrid: Euros, 1975 (3ª ed).
- MILITÄRGESCHICHTLICHES FORSCHUNGSAMT (Hrsg.): *Anfänge westdeutscher Sicherheitspolitik: 1945-1956*. Bd. 1: FOERSTER, Roland G., et alii: *Von der Kapitulation bis zum Plevan-Plan*. München; Wien: Oldenbourg, 1982. Bd. 2: KÖLLNER, Lutz, et alii: *Die EVG-Phase*. München: Oldenbourg, 1990; Bd. 3: EHLERT, Hans; GREINER, Christian; MEYER, Georg; THOSS, Bruno: *Die NATO-Option*. München: Oldenbourg, 1993; Bd. 4: ABELSHAUSER, Werner; SCHWENGLER, Walter: *Wirtschaft und Rüstung, Souveränität und Sicherheit*. München: Oldenbourg, 1997.
- MILLER, Susanne, y POTTHOFF, Heinrich: *Kleine Geschichte der SPD. Darstellung und Dokumentation 1848-1990*. Bonn: J.H.W. Dietz Nachf., 1991 (7ª ed.).
- MILZA, Pierre: «La migration internationale: un enjeu épistémologique?», en *Relations internationales*, nº 54 (1988), pp. 127-137.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES: *Palabras pronunciadas por el Ministro de Asuntos Exteriores Don Gregorio López Bravo en la Cámara de Comercio Alemana en España el día 18 de abril de 1972*. Madrid: OID, 1972.
- MINTA, Helmut: «Die individuelle Vermittlung ausländischer Arbeitnehmer im Rahmen bi- und multilateral Abkommen und zur Fortbildung von Staatsangehörigen der Entwicklungsländer», en HESSISCHES INSTITUT FÜR BETRIEBSWIRTSCHAFT E.V. (ed.): *Ausländische Arbeitskräfte in Deutschland*. Düsseldorf: Econ-Verlag, 1961, pp. 45-56.
- MIRALLES, Ricardo: «Las relaciones hispano-francesas en el siglo XX», en BUSTURIA, Daniel de (dir.): *Del reencuentro a la convergencia. Historia de las relaciones bilaterales hispano-francesas*. Madrid: CDN, 1994, pp. 35-116; p. 110 y ss.
- MOLINERO, Carmen; YSÀS, Pere: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI, 1998.
- MÖLLER, Bernd: *Ursachen für die Überwindung der Franchismus und für die Zuwendung Spaniens zur EG*. Frankfurt am Main: Johann Wolfgang Goethe-Universität, 1988 (Tesis doctoral).
- MONTANI ADAMS, Marco: «Spaniens “Sonderweg” in den fünfziger Jahren. Ein Gegenbild zur demokratischen Entwicklung in der Bundesrepublik Deutschland», *Historische Mitteilungen*, vol. 3 (1990), nº 2, pp. 213-218.

- MONTERO, Mercedes: *Cultura y comunicación al servicio de un régimen. Historia de la ACN de P entre 1945 y 1959*. Pamplona: EUNSA, 2001.
- MORAL, Manuel: «La imagen de España en los medios de comunicación social de la República Federal de Alemania 1946-1986», en *Hispanorama*, nº 51 (marzo 1989), pp. 110-117.
- MOREAU DEFARGES, Philippe: *La politique internationale*. Paris: Hachette, 1990.
- MORENO JULIÁ, Xavier: *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*. Barcelona: Crítica, 2004.
- MORENO JUSTE, Antonio: *España y el proceso de construcción europea*. Barcelona: Ariel, 1998.
- MORENO JUSTE, Antonio: *Franquismo y construcción europea (1951-1962). Anhelos, necesidad y realidad de la aproximación a Europa*. Madrid: Tecnos; Movimiento Europeo, 1998.
- MORENO JUSTE, Antonio: «El Centro Europeo de Documentación e Información. Un intento fallido de aproximación a Europa, 1952-1962», en TUSELL, Javier, et. al. (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: UNED, 1993, pp. 459-474.
- MORENO JUSTE, Antonio: «La Historia de las Relaciones Internacionales y de la política exterior española», en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (ed.): *La Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea; Marcial Pons, 2001 (*Ayer*, nº 42), pp. 71-96.
- MORENO JUSTE, Antonio: «La ruptura del principio de unidad de acción exterior en el caso español y las organizaciones regionales europeas (1949-1962)», en COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: *La Historia de las Relaciones Internacionales: una visión desde España*. Madrid: Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 1996, pp. 430-444.
- MORENO JUSTE, Antonio: «Reacción del nacional-catolicismo ante los inicios de la construcción europea: la constitución del europeísmo oficial, 1949-1953», en TUSELL, Javier, GIL PECHARROMAN, Julio, y MONTERO, Feliciano (eds.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid: UNED, 1993, pp. 627-641.
- MORGAN, Roger: «From the Hypothesis of Reunification to the two German States», en VARSORI, Antonio (Ed.): *Europe 1945-1990s. The End of an Era?* New York: St. Martin's Press, 1995, pp. 213-220.
- MOSER, Carsten M.: *Tourismus und Entwicklungspolitik. Dargestellt am Beispiel Spaniens*. Hamburg: Weltarchiv, 1972.
- MOTTE, Jan; OHLIGER, Rainer; OSWALD, Anne von (Hrsg.): *50 Jahre Bundesrepublik–50 Jahre Einwanderung: Nachkriegsgeschichte als Migrationsgeschichte*. Frankfurt/Main; New York: Campus Verlag, 1999.
- MÚGICA, Enrique: «España y el oro nazi», en *Política Exterior*, vol. XII, sept./oct. 1998, nº 65, pp. 5-22.
- MÜHLEN, Patrik von zur: *Spanien war ihre Hoffnung. Die deutsche Linke im Spanischen Bürgerkrieg 1936 bis 1939*. Bonn: Verlag Neue Gesellschaft, 1983.
- MÜLLER, Claus M.: *Relaunching German Diplomacy. The Auswärtiges Amt in the 1950s*. Münster: Lit, 1996 (Bonner Beiträge zur Politikwissenschaft; 7).
- MÜLLER, Guido (Hg.): *Deutschland und der Westen. Internationale Beziehungen im 20. Jahrhundert*. Stuttgart: Franz Steinert Verlag, 1998.

- MUNS, Joaquín: *Historia de las relaciones entre España y el Fondo Monetario Internacional 1958-1982. Veinticinco años de economía española*. Madrid: Alianza Editorial; Banco de España, 1986.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: «Aportación al estudio de la influencia de los factores internacionales en la transición política española: la política de la República Federal de Alemania hacia la península Ibérica en los años setenta», en *Memorana*, nº 3 (1999), pp. 55-67.
- NEILA HERNÁNDEZ, José Luis: «La Historia de las Relaciones Internacionales: Notas para una aproximación historiográfica», en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (ed.): *La Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea; Marcial Pons, 2001 (*Ayer*, nº 42), pp. 17-42.
- NICHOLLS, A.J.: *The Bonn Republic. West Germany Democracy 1945-1990*. London; New York: Longman, 1997.
- NIEHUS, Gerlinde Freia: *Außenpolitik im Wandel. Die Außenpolitik Spaniens von der Diktatur Francos zur parlamentarischen Demokratie*. Frankfurt am Main: Vervuert, 1989.
- NORDEN, Jörg van: «Heim ins neue Deutschland Adolf Hitlers». *Die Evakuierung der Spaniendeutschen während des Spanischen Bürgerkrieges*. Saarbrücken: Verlag für Entwicklungspolitik Saarbrücken, 1998.
- OLIVIÉ, Fernando: «Apuntes para una historia de la política exterior desarrollada por España entre el 26 de febrero de 1957 y el 29 de octubre de 1969», en SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (dir.): *Franco y su época*. Madrid: Actas, 1993, pp. 189- 212.
- OLZOG, Günter, y LIESE, Hans-J.: *Die politischen Parteien in Deutschland. Geschichte. Programmatik. Organisation. Personen. Finanzierung*. München, Olzog Verlag, 1993.
- OPORTO DEL OLMO, Antonio: *Emigración y ahorro en España 1959-1986*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.
- OPPELLAND, Torsten: *Gerhard Schröder (1910-1989). Politik zwischen Staat, Partei und Konfession*. Düsseldorf: Droste, 2002.
- ORTUÑO ANAYA, Pilar: *European Socialists and Spain. The Transition to Democracy, 1959-1977*. Houndmills: Palgrave, 2002 (St. Antony's Series). (Hay traducción española: *Los socialistas europeos y España, 1959-1977*. Madrid: Marcial Pons, 2005).
- OSTERHELD, Horst: *Außenpolitik unter Bundeskanzler Ludwig Erhard 1963-1966. Ein dokumentarischer Bericht aus dem Kanzleramt*. Düsseldorf: Droste, 1992.
- PAGENSTECHE, Cord: *Ausländerpolitik und Immigrantidentität. Zur Geschichte der "Gastarbeiter" in der Bundesrepublik*. Berlin: Bertz, 1994.
- PARDO SANZ, Rosa: «Fernando María Castiella: pasión política y vocación diplomática», en *Historia Contemporánea*, nº 15 (1996), pp. 225-239.
- PARDO SANZ, Rosa: «La etapa Castiella y el final del régimen, 1957-1975», en TUSELL, Javier; AVILÉS, Juan; PARDO, Rosa (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid: UNED; Biblioteca Nueva, 2000, 341-369.
- PARDO SANZ, Rosa: «La política exterior del franquismo: aislamiento y alineación internacional», en MORENO FONSERET, Roque, y SEVILLANO

- CALERO, Francisco (eds.): *El franquismo. Visiones y balances*. Alicante: Universidad de Alicante, 1999, pp. 93-117.
- PAYNE, Stanley G.: *Historia del fascismo*. Barcelona: Planeta, 1995.
- PAYNE, Stanley G., y CONTRERAS, D. (dirs.): *España y la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Universidad Complutense, 1996.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (ed.): *Historia de la Política Exterior de España (1808-2003)*. Barcelona: Ariel, 2003.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos: *Historia y presente de la Guerra Fría*. Madrid: Istmo, 1989.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos: *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*. Madrid: Akal, 1983.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos: *Los orígenes de la Guerra Fría*. Madrid: Arco Libros, 1997.
- PEREIRA, Juan Carlos: «Introducción. La historia de las relaciones internacionales en España. Respuestas, propuestas y conclusiones», en VV.AA.: *La historia de las relaciones internacionales: una visión desde España*. Madrid: CEHRI; Universidad Complutense de Madrid; Ministerio de Asuntos Exteriores; Ministerio de Educación y Ciencia, 1996.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos, y GARCÍA SANZ, Fernando: «Relaciones entre España e Israel: los condicionantes para un entendimiento», en *Encuentros en Sepharad. Actas del Congreso Internacional «Los judíos en la Historia de España»*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1987, pp. 369-392.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan C., y MARTÍNEZ LILLO, Pedro A.: *La ONU*. Madrid: Arco Libros, 2001.
- PÉREZ HERRERO, Pedro: «Las relaciones de España con América Latina durante los siglos XIX y XX: discursos gubernamentales y realidades», en PEREIRA, Juan Carlos (coord.): *La política exterior de España (1800-2003)*. Barcelona: Ariel, 2003, pp. 319-340.
- PÉREZ-ESPEJO, Sergio: *El problema de Berlín. Ensayo de historia diplomática*. Madrid: Istmo, 1995.
- PÉREZ-MAURA, Ramón: *Del Imperio a la Unión Europea. La huella de Otto de Habsburgo en el siglo XX*. Madrid: Rialp, 1997.
- PFETSCH, Frank R.: *Die Außenpolitik der Bundesrepublik 1949-1980*. Stuttgart: UTB, 1981.
- POLLACK, Benny, with HUNTER, Graham: *The Paradox of Spanish foreign policy. Spain's international relations from Franco to Democracy*. London: Pinter Publ., 1987.
- PONTY, Janine: «Mouvements migratoires et relations internationales», en *Enjeux et puissances. Pour une histoire des relations internationales au XX<sup>e</sup> siècle. Mélanges en l'honneur de Jean-Baptiste Duroselle*. Paris: Sorbonne, 1986, pp. 57-68.
- PÖPPING, Dagmar: *Abendland. Christliche Akademiker und die Utopie der Antimoderne 1900-1945*. Berlin: Metropol Verlag, 2002.
- PORTERO, Florentino, *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*. Madrid: Aguilar, 1989.
- PORTERO, Florentino, y PARDO, Rosa: «La política exterior», en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, vol. XLI (1), *La Época de Franco (1939-*



- 1975). *Política. Ejército. Iglesia. Economía y Administración*. Madrid: Espasa Calpe, 1996, pp. 193-299.
- PORTERO, Florentino: «Artajo, perfil de un ministro en tiempos de aislamiento», en *Historia Contemporánea*, nº 15 (1996), pp. 211-224.
- POUTET, Hervé.: *Images touristiques de l'Espagne. De la propagande politique à la promotion touristique*. Paris: L'Harmattan, 1995.
- PREISERT, Hansgert: *Die auswärtige Kulturpolitik der Bundesrepublik Deutschland*. Stuttgart: Klett-Cotta, 1978.
- PRESAS I PUIG, Albert: «La correspondencia entre José María Otero Navascués y Karl Wirtz, un episodio de las relaciones internacionales de la Junta de Energía Nuclear», *Arbor*, CLXVII, nº 659-660 (noviembre-diciembre 2000), pp. 527-602.
- PRESAS I PUIG, Albert: «Nota histórica: una conferencia de José María de Albareda ante las autoridades académicas alemanas», *Arbor*, CLX, nº 631-632 (julio-agosto 1998), pp. 343-357.
- PRESTON, Paul: *Franco «Caudillo de España»*. Barcelona: Grijalbo, 1994.
- PRESTON, Paul: «Franco y la elaboración de una política exterior personalista (1936-1953)», en *Historia Contemporánea*, nº 15 (1996), pp. 193-210.
- PRIDHAM, Geoffrey: *Christian Democracy in Western Germany. The CDU/CSU in Government and Opposition, 1945-1976*. London: Croom Helm, 1977.
- PRITTIE, Terence: *Adenauer. Der Staatsmann, der die Bundesrepublik prägte und Europa den Weg bereitete*. München: Wilhelm Heyne Verlag, 1987.
- PRITTIE, Terence, OSTERHELD, Horst, y SEYDOUX, François: *Konrad Adenauer 1876/1976*. Stuttgart: Bonn Aktuel, 1976.
- RAITHEL, Roland: *Wirtschaft und Außenpolitik. Der Bundesverband der Deutschen Industrie e.V. als Faktor im außenpolitischen Entscheidungsprozeß der Bundesrepublik Deutschland*. Erlangen-Nürnberg: Friedrich-Alexander-Universität (Dissertation), 1984.
- RÍO CARBALLADA, Jorge del: «Deuda de sangre. Contribución de la R.F. Alemania a la consolidación del Estado de Israel», en *Historia 16*, nº 211, año XVIII (1993), pp. 12-22.
- ROBLES EGEA, Antonio: *La socialdemocracia alemana*. Madrid: Historia 16, 1994.
- ROCHA TRINDADE, Maria Beatriz: «Iberische Halbinsel», en GEHMACHER, Ernst, KUBAT, Daniel, MEHRLÄNDER, Ursula (Hrsg.): *Ausländerpolitik im Konflikt. Arbeitskräfte oder Einwanderer? Konzepte der Aufnahme- und Entsendeländer*, Bonn, Verlag Neue Gesellschaft, 1978, pp. 221-230.
- RODRÍGUEZ CHAOS, Melquesidez: *24 años en la cárcel*, Madrid, Forma 1977.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Rosario: «Relaciones franco-españolas al término de la Segunda Guerra Mundial: de la tirantez al cierre de la frontera», en VV.AA.: *Espanoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*. Madrid: CSIC, 1986, pp. 221-248.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *La extrema derecha española en el siglo XX*. Madrid: Alianza, 1997.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Los esclavos españoles de Hitler*. Barcelona: Planeta, 2002.
- RODRÍGUEZ RICHART, José: *Emigración española y creación literaria. Estudio introductorio*. Madrid: Fundación 1º de Mayo, 1999.

- ROMERO DE PABLOS, Ana, y SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Energía Nuclear en España. De la JEN al CIEMAT*. Madrid: CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas – Ministerio de Ciencia y Tecnología), 2001.
- ROMERO DE PABLOS, Ana: «Un viaje de José María Otero Navascués. Los inicios de la investigación nuclear en España», en *Arbor*, CLXVII, nº 659-660 (noviembre-diciembre 2000), pp. 509-525.
- ROS AGUDO, Manuel: *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Barcelona: Crítica, 2002.
- ROTHER, Bernd: *Spanien und der Holocaust*. Tübingen: Max Niemeyer, 2001.
- ROVAN, Joseph: *El catolicismo político en Alemania. Historia de la democracia cristiana*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1964.
- RUDNICK, David: «Atlantic relations: policy co-ordination and conflict. The case of the Leopard Tank», *International Affairs* (1976), vol. 52, nº 2, pp. 197-207.
- RUHL, Klaus-Jörg: *Franco, Falange y «Tercer Reich»*. España en la Segunda Guerra Mundial. Madrid: Akal, 1986.
- RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: «La idea de Europa en la cultura franquista 1939-1962», *Hispania*, LVIII/2, nº 199 (1998), pp. 679-701.
- RUIZ VIDONDO, Jesús María: «El General Director de la Academia General Militar visita la Escuela Militar de Dresde (Infanterie Schule) en 1928», en *Aportes*, vol. XIX, nº 56 (2004), pp. 4-17.
- SABROW, Martin; JESSEN, Ralph; KRACHT, Klaus G.: *Zeitgeschichte als Streitgeschichte. Große Kontroversen nach 1945*. München: C.H. Beck, 2003.
- SANAHUJA, José Antonio: *Ayuda económica y seguridad nacional. La ayuda externa de Estados Unidos, del Plan Marshall a la posguerra fría*. Madrid: Entimema, 1999. (Serie Con-Textos de Ciencias Sociales, nº 4).
- SÁNCHEZ GIJÓN, Antonio: *Ensayo sobre política exterior española*. Madrid: Edicusa, 1971.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *Willy Brandt*. Madrid: Historia 16, 1994 («Cuadernos del mundo actual», nº 58).
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco: *Emigración española a Europa*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1969.
- SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Cinzel, Martillo y Piedra. Historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*. Madrid: Taurus, 1999.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Esther M.: «El auge del turismo europeo en la España de los años sesenta», en *Arbor*, CLXX, nº 669 (septiembre 2001), pp. 201-224.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Esther M.: «¿Francia o Estados Unidos? Alternativas de la política exterior española en la renegociación de los pactos de 1953», en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo (València, 17-19 de noviembre de 1999)*. Valencia, Universitat de Valencia, 1999, pp. 265-272.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Esther: «L'industrie française à l'heure de la modernisation économique espagnole dans les années 1960», *Relations internationales*, nº 114 (2003), pp. 231-248.
- SÁNCHEZ SOLER, Mariano: *Los banqueros de Franco*. Madrid, Oberon, 2005.
- SANZ DÍAZ, Carlos: «Clandestinos», «ilegales», «espontáneos»... *La emigración irregular de españoles a Alemania en el contexto de las relaciones hispano-*

- alemanas, 1960-1973*». Madrid, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2004.
- SANZ DÍAZ, Carlos: «El PCE y la emigración. Notas sobre la organización y actividades del Partido Comunista entre los trabajadores españoles en Alemania en los años sesenta», *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977*. Oviedo: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004 (CD-Rom).
- SANZ DÍAZ, Carlos: «Emigración económica, movilización política y relaciones internacionales. Los trabajadores españoles en Alemania, 1960-1966», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 21 (2001), pp. 315-341
- SANZ DÍAZ, Carlos: «España, Alemania y el Mercado Común, 1957-1962. La República Federal de Alemania ante la aproximación española a la Comunidad Económica Europea», en: COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: *Cincuentenario de la Declaración Schuman (9 de mayo de 1950). El impulso de la idea de Europa y el proceso de integración*. Valladolid: CEHRI, 2002, pp. 391-409.
- SANZ DÍAZ, Carlos: «Madrid y Bonn ante el desarrollo de América Latina, 1955-1966. Modelos complementarios y perspectivas de cooperación», *III Congreso Internacional de Historiadores Latinoamericanistas (ADHILAC). ACTAS*. Santiago de Compostela: 2002 (CD-Rom).
- SATRÚSTEGUI, Joaquín (dir.): *Cuando la transición se hizo posible. El «contubernio de Munich*». Madrid: Tecnos, 1993.
- SCHACHT, Hjalmar: *La atomización de la economía*. Madrid: Ateneo, 1952.
- SCHMIDT, Helmut y HESSELBACH, Walter (Hg.): *Kämpfer ohne Pathos. Festschrift für Hans Matthöfer zum 60. Geburtstag am 25. September 1985*. Bonn: Verlag Neue Gesellschaft, 1985.
- SCHMIDT, Michael, y VIDAL, César: *La Alemania neonazi y sus ramificaciones en España y Europa*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik, 1997.
- SCHMOECEKL, Reinard; KAISER, Bruno: *Die vergessene Regierung. Die große Koalition 1966 bis 1969 und ihre langfristige Wirkungen*. Bonn: Bouvier Verlag, 1991.
- SCHNELL, Peter: «The Federal Republic of Germany: a growing international deficit?», en WILLIAMS, Allan M., y SHAW, Gareth (eds.): *Tourism and Economic Development: Western European experiences*. London; New York: Belhaven Press, 1988, pp. 196-213.
- SCHÖLLGEN, Gregor: *Die Außenpolitik der Bundesrepublik Deutschland. Von den Anfängen bis zur Gegenwart*. München: Beck, 1999.
- SCHÖLLGEN, Gregor: «Aussenpolitik als Ziel und Methode zum Stellenwert der auswärtigen Beziehungen in der Ära Adenauer», en DOERING-MANTEUFFEL, Anselm (Hrsg.): *Adenauerzeit. Stand, Perspektiven und methodische Aufgaben der Zeitgeschichtsforschung (1945-1967)*. Bonn: Bouvier, 1993.
- SCHÖNHOFEN, Klaus: *Wendjahre. Die Sozialdemokratie in der Zeit der Großen Koalition 1966-1969*. Bonn: Dietz, 2004.
- SCHÖNWÄLDER, Karen: «"Ist nur Liberalisierung Fortschritt? Zur Entstehung des ersten Ausländergesetzes der Bundesrepublik», en MOTTE, Jan; OHLIGER, Rainer; OSWALD, Anne von (Hrsg.): *50 Jahre Bundesrepublik–50 Jahre Einwanderung: Nachkriegsgeschichte als Migrationsgeschichte*. Frankfurt/Main; New York: Campus Verlag, 1999.

- SCHOPEN, Edmund: «Rechristianisierung Europas. Die „Abendländische Akademie“ in München», en *Außenpolitik. Zeitschrift für internationale Fragen*, vol. 6º (1955), nº 11, pp. 776-783.
- SCHROERS, Thomas: *Die Außenpolitik der Bundesrepublik Deutschland: Die Entwicklung der Beziehungen der Bundesrepublik Deutschland zur Portugiesischen Republik (1949-1976)*. Hamburg: 1998 (Dissertation zur Erlangung des akademischen Grades eines Doktors der Wirtschafts- und Sozialwissenschaften des Fachbereiches Wirtschafts- und Organisationswissenschaften der Universität der Bundeswehr Hamburg).
- SCHULZE, Hagen: *Breve historia de Alemania*. Madrid: Alianza, 2001.
- SCHWARTZ, Pedro, y GONZÁLEZ, Manuel-Jesús: *Una Historia del Instituto Nacional de Industria (1941-1976)*. Madrid: Tecnos, 1978.
- SCHWARZ, Hans-Peter, *Die Ära Adenauer. Gründerjahre der Republik 1949-1957*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt; Wiesbaden: Brockhaus, 1981.
- SCHWARZ, Hans-Peter: *Die Ära Adenauer, 1957-1963. Epochenwechsel*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt; Wiesbaden: Brockhaus, 1983.
- SCHWARZ, Hans-Peter: *Adenauer. Der Aufstieg: 1876-1952*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1991 (3ª ed.). [Existe traducción al castellano: SCHWARZ, Hans-Peter: *Adenauer, del Imperio Alemán a la República Federal (1876-1952)*. Santiago de Chile: Alfaguara, 2004].
- SCHWARZ, Hans-Peter: *Adenauer. Der Staatsmann: 1952-1967*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, 1991. [Existe traducción al castellano: SCHWARZ, Hans-Peter: *Adenauer, el estadista (1952-1967)*. Santiago de Chile: Alfaguara, 2004].
- SEIFERT, Jürgen: «Die Verfassung», en BENZ, Wolfgang (Hrsg.): *Die Bundesrepublik Deutschland. Geschichte in drei Bänden. Band 1: Politik*. Frankfurt am Main: Fischer Taschenbuch Verlag, 1983, pp. 36-62.
- SENANTE BERENDES, Heidy Cristina: *España ante la integración europea (1962-1967): El largo proceso para la apertura de negociaciones*. Alicante: Universidad de Alicante, 2002 (Tesis Doctoral).
- SEPASGOSARIAN, Ramin Alexander, *Eine ungetrübte Freundschaft? Deutschland und Spanien 1918-1933*. Saarbrücken, Fort Lauderdale: Breitenbach, 1993.
- SERRANO SANZ, José María, y ASENSIO CASTILLO, Mª Jesús: «El ingenierismo cambiario. La peseta en los años del cambio múltiple, 1948-1959», en *Revista de Historia Económica*, año XV, nº 3 (otoño-invierno 1997), pp. 545-573.
- SIMA, Horia: *Dos movimientos nacionales. José Antonio Primo de Rivera y Corneliu Zelea Codreanu*. Madrid: Ediciones Europa, 1960.
- SINOVA, Justino: *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1989.
- SONTHEIMER, Kurt: *Die Adenauer-Ära. Grundlegung der Bundesrepublik*. München: Deutscher Taschenbuch Verlag, 1996<sup>2</sup> (1991).
- SOREL, Andrés: *4º mundo, emigración española en Europa*. Bilbao: Zero, 1974.
- SORRIBES, Luis Enrique: «Die Auswahl spanischer Arbeitskräfte für Deutschland und ihr Einsatz in deutschen Betrieben», en HESSISCHES INSTITUT FÜR BETREIBSWIRTSCHAFT e.V., *Ausländische Arbeitskräfte in Deutschland*, Düsseldorf, Econ-Verlag, 1961, pp. 69-80.
- SOTELO, Ignacio: «Consideraciones preliminares sobre el diálogo cultural entre España y Alemania desde una perspectiva Europea», en *Encuentro I. Diálogo cultural hispano-alemán en el marco de la política cultural europea*.

- Documentos de un debate e informe final*. Madrid: Fundación Santillana, 1988.
- SOTO CARMONA, Álvaro: *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2005.
- STAHN, Eberhard: «Deutsche Leistungen für Entwicklungshilfe 1956/61», *Außenpolitik*, vol. 12 (1961), nº 10, pp. 676-684.
- STAMBOLIS, Barbara: «Nationalisierung trotz Ultramontanisierung oder: „Alles für Deutschland. Deutschland aber für Christus“. Mentalitätsleitende Wertorientierung deutscher Katholiken im 19. und 20. Jahrhundert», en *Historische Zeitschrift*, vol. 269, nº 1 (agosto 1999), pp. 57-97.
- STATISTISCHES BUNDESAMT: *Bevölkerung und Wirtschaft 1872-1972*. Stuttgart; Mainz: W. Kohlhammer Verlag, 1972.
- STEINERT, Johannes Dieter: *Migration und Politik. Westdeutschland-Europa-Übersee 1945-1961*. Osnabrück: Secolo Verlag, 1995.
- STRELOW, Heinz-Siegfried: «Konservative Politik in der frühen Bundesrepublik – Hans-Joachim von Merkatz (1905-1982)», en KRAUS, Hans-Christof (Hrsg.): *Konservative Politiker in Deutschland. Eine Auswahl biographischer Porträts aus zwei Jahrhunderten*. Berlin: Duncker & Humboldt, 1995, pp. 315-334.
- SUÁREZ FERNANDEZ, Luis: *Francisco Franco y su tiempo*, vol. V, *Un proyecto de democracia orgánica*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1984.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Franco y la URSS*. Madrid: Rialp, 1987.
- SUEIRO SEOANE, Susana: «La historia de las relaciones internacionales en España. Un balance. Tendencias actuales y perspectivas de futuro», en RÉMOND, René; TUSELL, Javier; PELLISTRANDI, Benoît; SUEIRO, Susana: *Hacer la Historia del siglo XX*. Madrid: Biblioteca Nueva; Universidad Nacional de Educación a Distancia; Casa de Velázquez, 2004, pp. 95-118.
- TAMAMES, Ramón: *La República. La Era de Franco*. Madrid: Alianza Editorial; Alfaguara, 1973 (Historia de España Alfaguara, vol. VII).
- TÉLLEZ MOLINA, Antonio: «Carrero Blanco, veinte años después. Un pensamiento político inmutable». *Historia 16*, nº 212, año XVIII, pp. 22-30.
- TEMBOURY, Pedro: «España, asociada a la O.E.C.E.», *Política Internacional*, nº 35 (febrero 1958), pp. 79-88.
- TERMIS SOTO, Fernando: *Renunciando a todo. El régimen franquista y los Estados Unidos desde 1945 hasta 1963*. Madrid: UNED; Biblioteca Nueva, 2005.
- TESSON, Sandrine: «La doctrine Hallstein, entre rigueur et pragmatisme (1955-1969)», *Relations internationales*, nº 110 (verano 2002), pp. 219-234.
- TORTELLA, Gabriel: *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza, 1994.
- TRIMBUR, Dominique: *De la Shoah à la réconciliation? La question des relations RFA-Israël (1949-1956)*. Paris: CNRS-Éditions, 2000.
- TURPIN, Alicia G.: «Españoles en Mauthausen. 8.686 republicanos pasaron por este campo y 6.502 murieron en él», en *Historia 16*, año XX (19996), nº 231, pp. 19-32.
- TUSELL, Javier: *Carrero, la eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid: Temas de Hoy, 1993.
- TUSELL, Javier: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid: Alianza, 1984.

- TUSELL, Javier: *Franco, España y la II Guerra Mundial: entre el Eje y la neutralidad*. Madrid: Temas de Hoy, 1995.
- TUSELL, Javier: *La dictadura de Franco*. Madrid: Alianza, 1988.
- TUSELL, Javier: *La oposición democrática al franquismo*. Barcelona: Planeta, 1977.
- TUSELL, Javier; AVILÉS, Juan; PARDO, Rosa (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid: UNED/Biblioteca Nueva, 2000.
- UEBERSCHÄR, Gerd R.: *Hitlers militärische Elite*. Damstadt: Primus Verlag, 1998. (Band 1: *Von den Anfängen des Regimes bis Kriegsbeginn*. Band 2: *Vom Kriegsbeginn bis zum Weltkriegsende*).
- UHL, Michael: *Mythos Spanien. Das Erbe der Internationalen Brigaden in der DDR*. Bonn: J.H.W. Dietz Nachf., 2004.
- VAÏSSE, Maurice: *La Grandeur. Politique étrangère du général de Gaulle, 1958-1969*. Paris: Fayard, 1998.
- VALENZUELA, Manuel: «Spain: the phenomenon of mass tourism», en WILLIAMS, Allan M., y SHAW, Gareth (eds.): *Tourism and Economic Development: Western European experiences*. London; New York: Belhaven Press, 1988, pp. 40-60.
- VARGAS, Bruno: «Las relaciones entre el PSOE y la Fundación Friedrich Ebert durante el franquismo, 1967-1970», en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 4 (2004) <<http://hispanianova.rediris.es>>.
- VEGA CERNUDA, Miguel Ángel; WEGENER, Hennig (eds.): *España y Alemania. Percepciones mutuas de cinco siglos de historia*. Madrid: Editorial Complutense, 2002.
- VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico; Ediciones Trea, 1992.
- VEGA GARCÍA, Rubén (coord.): *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico; Ediciones Trea, 2002.
- VEIGA, Francisco, UCELAY DA CAL, Enrique, y DUARTE, Angel: *La paz simulada. Una historia de la Guerra Fría*. Madrid: Alianza, 1997.
- VILANOVA I VILA-ABADAL, Francesc: «La larga sombra de la culpabilidad alemana: ecos y derivaciones del Historikerstreit», en *Ayer*, nº 40, 2000, pp. 137-167.
- VILAR, Juan Bautista, y VILAR, María José: *La emigración española a Europa en el siglo XX*. Madrid: Arcos Libros, 1999.
- VIÑAS, Ángel: *El oro de Moscú*. Barcelona: Grijalbo, 1979.
- VIÑAS, Ángel: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*. Barcelona: Crítica, 2003.
- VIÑAS, Ángel: *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil. Antecedentes y consecuencias*. Madrid: Alianza, 2001.
- VIÑAS, Ángel: *Guerra, dinero, dictadura: Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*. Barcelona: Crítica, 1984.
- VIÑAS, Ángel: *La Alemania Nazi y el 18 de julio: Antecedentes de la intervención alemana en la guerra civil española*. Madrid: Alianza, 1974.
- VIÑAS, Ángel: *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*. Barcelona: Grijalbo, 1981.
- VIÑAS, Angel: «Autarquía y política exterior en el primer franquismo, 1939-1959», en *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 1 (1980), pp. 61-92.

- VIÑAS, Ángel: «La administración de la política económica exterior en España, 1936-1979», en *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, nº 13, (monográfico *Función pública y política burocrática en España*), 1980, pp. 157-272.
- VIÑAS, Ángel: «La política exterior del franquismo», en VILAR, Juan Bautista (ed.): *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*. Murcia: Universidad de Murcia, 1989, pp. 115-124.
- VIÑAS, Á., VIÑUELA, J., EGUIDAZU, F., PULGAR, C.F., y FLORENSA, S.: *Política comercial exterior en España (1931-1975)*. Madrid: Servicio de Estudios Económicos del Banco Exterior de España, 1979.
- VOLLNHALS, Clemens (Hrsg.): *Entnazifizierung. Politische Säuberung und Rehabilitierung in den vier Besatzungszonen 1945-1949*. München: Deutscher Taschenbuch Verlag, 1991.
- VV.AA.: *Los protagonistas de las relaciones internacionales*, número monográfico del *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº 28-29 (diciembre 1998-junio 1999).
- WEBER, Petra-María: *Spanische Deutschlandpolitik 1945-1958. Entsorgung der Vergangenheit*. Breitenbach: Saarbrücken-Fort Lauderdale, 1992.
- WEBER, Petra Maria: «El CEDI: promotor del Occidente cristiano y de las relaciones hispano-alemanas de los años cincuenta», en *Hispania*, LIV/3, nº 188 (1994), pp. 1077-1103.
- WEBER, Petra-Maria: «Política española hacia Alemania, 1945-1958: el impacto político y económico de las relaciones hispano-alemanas», en BERNECKER, Walther L. (ed.): *España y Alemania en la Edad Contemporánea*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, 1992, pp. 209-230.
- WEIMER, Wolfram: *Deutsche Wirtschaftsgeschichte. Von der Währungsreform bis zum Euro*. Hamburg: Hoffmann und Campe, 1998.
- WIESER, Theodor: «Spaniens Außenpolitik in Bewegung», en *Europa-Archiv. Zeitschrift für internationale Politik*, vol. 22, nº 11, 10 junio 1967, pp. 401-408.
- WILKER, Lothar: *Die Sicherheitspolitik der SPD 1956-1966. Zwischen Wiedervereinigung und Bündnisorientierung*. Bonn-Bad Godesberg: Verlag Neue Gesellschaft, 1977.
- WILLIAMS, Allan M., y SHAW, Gareth: «Tourism and development: introduction», en *idem* (eds.): *Tourism and Economic Development: Western European experiences*. London; New York: Belhaven Press, 1988, pp. 1-11.
- WILLIAMS, Allan M., y SHAW, Gareth: «Western European Tourism in perspective», en *idem* (eds.): *Tourism and Economic Development: Western European experiences*. London; New York: Belhaven Press, 1988, pp. 12-38.
- WINGEATE PIKE, David: «El estigma del Eje», en *Historia 16*, nº 115 (1985), pp. 50-66.
- WIPPERMANN, Wolfgang: *Wessen schuld? Vom Historikerstreit zur Goldhagenkontroverse*. Berlin: Elefanten Press, 1997.
- WISTRICH, Robert S.: *Who's Who in Nazi Germany*. London/New York: Routledge, 1995.
- WURM, Clemens (ed.): *Westen Europe and Germany. The Beginnings of European Integration 1945-1960*. Oxford; Washington: Berg, 1995.
- YSÀS, Pere: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona: Crítica, 2004.

- ZARAGOZA FERNÁNDEZ, Luis: «"La única emisora española sin censura de Franco": una aproximación a la Historia de la Pirenaica». *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977*. Oviedo 6, 7 y 8 de mayo de 2004 (CD-Rom).
- ZIEGLER, Jean: *El oro nazi*. Barcelona: Planeta, 1997.
- ZIMMERER, Jürgen: «"Der bestregierte Staat Europas": Salazar und sein "Neues Portugal" im konservativen Abendland-Diskurs der frühen Bundesrepublik Deutschland», en GROSSEGESSE, Orlando; KOLLER, Erwin; MALHEIRO, Armando; MATOS, Mario (Hrsg.): *Portugal - Alemanha - Brasil. Actas do VI Encontro Luso-Alemão/ 6. Deutsch-Portugiesisches Arbeitsgespräch*. Braga: Universidade do Minho, 2003, vol 1, pp. 81-101.
- ZÖLLER, Josef Othmar: «Deutsche Außenpolitik in Spanien. Traditionelle Freundschaft als politische Komponente», en REUTHER, Helmut (Hrsg.): *Deutschlands Außenpolitik seit 1955*. Stuttgart: Seewald, 1965, pp. 169-185.
- ZÖLLER, Josef O.: «Frischer Wind in Spaniens Segel. Franco steuert einen neuen Kurs», en *Die politische Meinung* (1962), nº 77, pp. 61-71.
- ZORGBIBE, Charles: *Historia de las relaciones internacionales, 2. Del sistema de Yalta a nuestros días*. Madrid: Alianza, 1997.